

Poder Judicial de la Nación

///nos Aires, 17 de junio de 2013.-

AUTOS Y VISTOS:

Para dictar sentencia en esta causa N° 3772/3922 seguida ante este Tribunal Oral en lo Criminal N° 21 de Capital Federal, integrado por los señores jueces doctores Horacio Leonardo Días, en su carácter de presidente, Carlos María Bossi y Diego Gustavo Barroetaveña, seguida a CRISTIAN DANIEL FAVALE, alias "Harry", titular del D.N.I. 23.152.768, nacido el 17 de febrero de 1973 en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Cayetano Favale y Patrocinia Portillo Díaz, casado, con domicilio real en San Lorenzo N° 2395 (ex 309), Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, actualmente detenido en el Complejo Penitenciario Federal N° I del Servicio Penitenciario Federal, ejerciendo su defensa la Dra. María Florencia Hegglin, el Dr. Emiliano Espejo y Dra. Juana Varela Marzovilla, a cargo de la Defensoría Oficial N° 3; GABRIEL FERNANDO SANCHEZ, titular del D.N.I. 25.061.919, nacido el 9 de febrero de 1976 en Capital Federal, hijo de Miguel Ángel Sánchez y Elsa Josefa Albornoz, casado, domiciliado en la calle 144 (A) N° 2381 -entre 23 y 24- del Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, actualmente detenido en Complejo Penitenciario Federal N° II de Marcos Paz del Servicio Penitenciario Federal, ejerciendo su defensa el Dr. Gustavo Raúl D'Elía; JUAN CARLOS PÉREZ, titular del D.N.I. 23.486.497, nacido el 16 de octubre de 1973 en San Vicente, Provincia de Buenos Aires, hijo de Alberto Oscar Pérez y Alcira Adelina Navarro, soltero, con domicilio real en la calle 15, N° 436, Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires, ejerciendo su defensa, Dr. Mario Laporta, Dr. Federico Matheu, Dra. Mariana Meza y Eduardo Marinelli; GUILLERMO ARMANDO UÑO, titular del D.N.I. 12.719.552, nacido el 14 de diciembre de 1956 en San Salvador, Provincia de Jujuy, hijo de Marcelo Uño Flores y María Camacho, domiciliado en Moyano N° 177, Barrio Zeballos, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con la defensa del Dr. Oscar Gustavo Igounet, Dra. Rosana Aliprandi, Dra. Cintia Maio y Silvia Gabriela Leone; PABLO MARCELO DÍAZ, titular del D.N.I. 18.406.527, nacido el 15 de marzo de 1966 en Capital Federal, hijo de María Victoria Denti y Eusebio Díaz, casado, domiciliado en Av. Eva Perón, Manzana 13, Block 6, PB., "3" Don Orione, Claypole, Partido de Almirante Brown, actualmente detenido en el Complejo Penitenciario Federal N° I Ezeiza,

USO OFICIAL

del Servicio Penitenciario Federal, ejerciendo su defensa los Dres. Guillermo Auruccio, Mario Fenzel y Federico Figueroa; JORGE DANIEL GONZALEZ, titular del D.N.I. 17.650.819, nacido el 24 de enero de 1966 en Capital Federal, hijo de José Miguel González y Elcira Elena Paletta, domiciliado en Godoy Cruz N° 979, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, actualmente detenido en el Complejo Penitenciario Federal N° I Ezeiza, del Servicio Penitenciario Federal, ejerciendo su defensa Dres. Carlos Froment y Daniela Paula Grisetti; FRANCISCO SALVADOR PIPITÓ, titular del D.N.I. 18.123.849, nacido el 5 de diciembre de 1966 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Julio Rubén Pipitó y María Concepción Lico, soltero, domiciliado en Garibaldi N° 1455 en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, actualmente detenido en el Complejo Penitenciario Federal N° I Ezeiza, del Servicio Penitenciario Federal, ejerciendo su defensa los Dres. Claudio Armando y Dra. María Sol Ocampo, a cargo de la Defensoria Oficial N° 2; CLAUDIO GUSTAVO ALCORCEL, titular del D.N.I. 24.715.994, nacido el 21 de abril de 1975 en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en San Carlos N° 381, Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hijo de Camilo Dionisio Alcorcel y Ángela Peralta, actualmente detenido en el Complejo Penitenciario Federal N° I Ezeiza, del Servicio Penitenciario Federal, ejerciendo su defensa Dra. Analía Viviana Pignone y Dra. Sandra Estela Arce; JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, titular del D.N.I. 7.731.638, nacido el 1° de junio de 1943, hijo de Carlos Fernández y de Pilar Rudecina, domiciliado en Castelli N° 1585, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, actualmente detenido en el Complejo Penitenciario Federal N° I Ezeiza del Servicio Penitenciario Federal, ejerciendo su defensa el Dr. Alejandro Freeland; JOSÉ ÁNGEL PEDRAZA, titular del D.N.I. 6.394.100, nacido el 29 de noviembre de 1943 en Dean Funes, Provincia de Córdoba, hijo de Narciso Antonio Pedraza y Emilia Cano, domiciliado en Azucena Villaflor N° 699, piso 18, depto "B" Capital Federal, actualmente detenido en el Complejo Penitenciario Federal N° I Ezeiza del Servicio Penitenciario Federal ejerciendo su defensa los Dres. Carlos Froment y Daniela Paula Grisetti; LUIS OSVALDO MANSILLA, titular del D.N.I. 10.163.534, nacido el 8 de mayo de 1952 en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Luis Leonardo e Ilda Rosa La Bella, casado, domiciliado en Santos Dumont N° 3310, piso 10, depto. "D" de esta Ciudad,

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

asistido técnicamente por los Dres. Raúl Bednarz y Pablo Karklins; JORGE RAÚL FERREYRA, titular del D.N.I. 12.614.458, nacido el 5 de agosto de 1956, hijo de Félix Arturo y Onelía María Garat, casado, domiciliado en Terrero N° 1880, -pasillo al fondo-, ejerciendo su defensa Dr. Carlos Ignacio Ríos, Dra. Alexia Federica Dimiropoulos y Dra. Noelia Barbeito; HUGO ERNESTO LOMPIZANO, titular de la C.I. 12.255.442, nacido el 16 de junio de 1956 en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Enrique Hugo y Rosa Ortega, casado, domiciliado en Juan Agustín García N° 1496 de esta Ciudad, ejerciendo su defensa la Dra. Norma Bouyssou y Juan Martín Vicco a cargo de la Defensoría Oficial N° 4; ROLANDO CÉSAR GARAY, titular del D.N.I. 16.444.599, nacido el 24 de septiembre de 1963 en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Roberto Julio Garay y Beatriz Carmen Reyna, casado, domiciliado en República N° 983, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, ejerciendo su defensa Dr. Mariano Maciel y Nicolas D'onofrio, a cargo de la Defensoría Oficial N° 5; DAVID ISMAEL VILLALBA, titular del D.N.I. 30.761.938, nacido el día 8 de mayo de 1976 en Berazategui, Provincia de Buenos Aires, hijo de Francisco Javier y Stella Maris Corradino, asistido técnicamente por la Dra. Valeria Corbacho, Dra. Maria Eugenia Alvarez, Dr. Americo Sotelo y Dra. Ausquini; LUIS ALBERTO ECHAVARRÍA, titular de la C.I. 17.298.817, nacido el 15 de mayo de 1965 en Haedo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto y Nélida Soutelo, casado, domiciliado en Avenida Rosales N° 2149, Haedo, Provincia de Buenos Aires, ejerciendo su defensa el Dr. Hilario Lagos; GASTÓN MAXIMILIANO EZEQUIEL CONTI, titular del D.N.I. 23.292.397, nacido el 15 de marzo de 1973 en la Ciudad de Buenos Aires, hijo de Osvaldo Rubén y Yolanda Otilia Balbi, domiciliado en Blanco Encalada N° 3979, C.A.B.A., asistido técnicamente por Jorge Luis del Valle Berlanda; encontrándose los defensores oficiales Dr. Carlos López Camelo y Miriam Pozo, quienes se encuentran designados por la Defensoría General de la Nación y luego de haber concluido el debate con la participación del Ministerio Público Fiscal, a cargo de los Dra. María Luz Jalbert, Dr. Mariano Domínguez, Dr. Carlos Eduardo Gamallo y Dr. Hugo Bogetti, como por la querellante Beatriz Otilia Rial, junto a sus apoderados Carolina Varsky, Maximiliano Medina y Alberto Bovino y Marcos Kotlick y los querellantes Magalí Elsa Rodríguez, Estefanía Lionella González, Nelson Aguirre, Arnaldo Esteban Dure Duarte, Miguel Hugo Espeche,

Emiliano Francisco Bonfiglio, Manuel Lugo junto a sus apoderadas Dra. Claudia Ferrero, Dra. María del Carmen Verdú y Dr. Ismael Jalil.-

RESULTA:

A)

CAUSA N° 3772

1.

Que el representante del Ministerio Público Fiscal ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, secretaría N° 132, al momento de realizar el requerimiento de elevación a juicio, de fecha 25 de abril de 2011 -glosado a fs. 7090/7143-, consideró que se encuentra acreditado, al menos con el grado de probabilidad requerido para el enjuiciamiento en debate oral y público, que Cristian Daniel Favale, Gabriel Fernando Sánchez, Juan Carlos Pérez, Guillermo Armando Uño, José Ángel Pedraza, Juan Carlos Fernández, Pablo Marcelo Díaz, Claudio Gustavo Alcorcel, Jorge Daniel González, y Francisco Salvador Pipitó, el 20 de octubre de 2010, cerca de las 13:35hs., en la calle Pedro de Luján entre Santa Elena y Perdriel de esta Ciudad, con decisión previa, premeditada y directa de que hubiera intervención de pluralidad de agresores, en desmedro de una posición de inferioridad de otros, mediante disparos de arma de fuego, causaron la muerte de Mariano Esteban Ferreyra, e intentaron matar a Magalí Elsa Rodríguez Sosa, Nelson Fabián Aguirre, y a Ariel Benjamín Pintos, provocándole lesiones gravísimas a la primera, y leves a Aguirre y Pintos. Cristian Daniel Favale y Gabriel Fernando Sánchez conjuntamente, y cada uno con un arma de fuego, ejecutaron disparos contra un grupo de personas formado por trabajadores ferroviarios que reclamaban por sus condiciones laborales acompañados por diversas agrupaciones, con la intención de matar a un número indeterminado de personas, los que derivaran en los resultados señalados. Jorge Daniel González y Francisco Salvador Pipitó, amedrentaron a Gabriela Judith Carchak, Marcelo Polito y Gustavo Farias, todos ellos empleados del canal de noticias "C5N", para que no registraran lo que estaba sucediendo. Las amenazas coactivas, fueron las siguientes: "baja la cámara", "no filmes" y "te vamos a romper todo", "vos que siempre le das prensa y cámara a estos piqueteros de mierda". Para reforzar su señorío, los rodearon con gestos prepotentes e intimidantes, como movimientos tendientes a acomodar armas, acompañados de un grupo no

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

determinado de personas que llevaban palos y piedras. Estas personas gritaban y corrían en indudable pretensión avasallante. Se evidenciaba el objetivo de asegurar la impunidad de la ejecución del homicidio de Ferreyra, y de los intentos respecto de Rodríguez, Aguirre y Pintos, además de las otras lesiones y daños. Juan Carlos Pérez realizó un aporte sustancial consistente en el traslado de las armas utilizadas, secundando a Cristian Daniel Favale permanentemente en su accionar, y recibiendo de manos de Guillermo Armando Uño el arma que Favale utilizara. También dirigió las acciones de Uño en la etapa final de la ejecución, en particular sobre la dirección que tenían que tomar y a quien debían reportar lo sucedido. José Ángel Pedraza, Juan Carlos Fernández, Pablo Marcelo Díaz y Claudio Gustavo Alcorcel instigaron y organizaron a los nombrados a efectos que lleven a cabo las conductas atribuidas a cada uno de ellos. Aquel día aproximadamente 30 trabajadores tercerizados del ferrocarril de la ex Línea Roca, que habían sido despedidos, acompañados por militantes de agrupaciones de movimientos sociales, entre las que se encontraba la del partido político "Partido Obrero", reclamaban su reincorporación y para ello pretendían cortar las vías del ferrocarril ex Línea Roca. Otro grupo integrado por entre 100 y 120 personas, que eran empleados del ferrocarril ex Línea Roca y agrupados por el gremio de la Unión Ferroviaria, entre los cuales se encontraba el dirigente Pablo Marcelo Díaz (Secretario de la Comisión de Reclamos), pretendían que no se haga efectivo el corte de vías. El conflicto tuvo inicio en la estación Avellaneda de dicho ramal, ubicada en el partido homónimo, de la provincia de Buenos Aires, mañana, alrededor de las 10.00 horas, donde el primero de los grupos comenzó con su reclamo en la estación para que los reintegraran y luego se dirigieron hacia las vías para cortar el paso. Frente a ello, el segundo grupo, que lo estaba esperando, se les interpuso a fin de impedir tal corte de las vías ferroviarias. Por tal motivo, alrededor de las 11.20 horas, el primer grupo se retiró del lugar hacia la calle lindera a las vías. Allí se les unió otro grupo de personas, ascendiendo el número del grupo a unas 80 personas. Alrededor de las 12.15 horas, comenzaron a desplazarse hacia la Capital Federal por la calle Bosch, que bordea las vías férreas, siendo custodiados por la policía bonaerense. Paralelamente a ello, el segundo grupo, que respondía a la lista verde de la

Unión Ferroviaria, los seguía desde el terraplén de las vías del tren para evitar que las cortaran, y que a su vez eran custodiados por personal de la División Roca de la P.F.A. y otras dependencias de la misma fuerza. Al arribar al puente Bosch, que cruza el Riachuelo, se produjo un enfrentamiento entre ambos grupos, mediante un intercambio de insultos, piedras y objetos contundentes; el cual fue desarticulado por la intervención policial. De esa forma, el primer grupo se dirigió hasta la intersección de las calles Pedro de Luján y Santa Elena, de Capital Federal, donde se detuvieron y convocaron a asamblea para las 13.30 horas, aproximadamente, para decidir finalmente que se iban a desconcentrar. Mientras tanto del otro grupo, una parte se había quedado en la estación Yrigoyen, otra en el terraplén, y otra en la calle Pedro de Luján, próximo al mismo -todos en la Capital Federal-. Al grupo que respondía a la lista verde de Unión Ferroviaria que estaba sobre las vías se le unió caminando desde el otro lado, un grupo de sujetos, algunos de los cuales no eran ferroviarios, sino que a la postre resultaron fuerzas de choque dirigidas por Cristian Daniel Favale y que se dirigieron a donde estaba Pablo Marcelo Díaz, previo contacto con Claudio Gustavo Alcorcel. Para ese entonces, Pablo Marcelo Díaz se iba comunicando permanentemente con Juan Carlos Fernández (Secretario Administrativo de Unión Ferroviaria) y éste, a su vez, lo hacía personalmente con José Ángel Pedraza (Secretario General de la Unión Ferroviaria). Fernández y Pedraza se encontraban en la sede de Unión Ferroviaria, en Avenida Independencia N° 2880 de esta ciudad, con motivo de desarrollarse el congreso denominado "Latín Rieles", y le daban indicaciones a Pablo Marcelo Díaz desde el teléfono N° 15-4144-0788, -titularidad de Fernández-, a las 7.46.33; 9.27.56; 9.28.25; 9.36.32; 9.39.08; 10.58.28; 11.23.32; 12.24.11; 12.24.36; 13.23.17; 13.23.46; 14.05.06; 14.19.48; 15.03.51 y 15.47.43 hs. Se puede concluir que todos estaban conectados y coordinados en el mismo momento en el que los acontecimientos se desarrollaban, y a través de los llamados, determinaron conjuntamente a evitar los reclamos actuales y potenciales que puedan pretender realizar los empleados tercerizados, sin importar los medios. Ellos tenían el conocimiento de lo que ocurría, sabían que se convocó especialmente a un grupo de personas lideradas por Cristian Daniel Favale, para agredir, físicamente y mediante disparos de armas de fuego, al grupo

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

de trabajadores ferroviarios tercerizados y a sus acompañantes. En medio de ambos grupos, se interpuso personal policial de la seccional 30° de la P.F.A., a cargo del Subcomisario Rolando César Garay, con tres patrulleros, sin adoptar ningún recaudo ante el peligro de que el grupo identificado con la lista verde de Unión Ferroviaria agrediera al grupo que integraban los trabajadores tercerizados. El nivel de agresividad era ostensible. Así las cosas, el grupo que respondía a la lista oficial de Unión Ferroviaria bajó raudamente del terraplén, sobrepasaron a la policía allí instalada, y fueron directamente a agredir al primer grupo arrojando piedras recogidas previamente de las vías, palos, bulones y otros elementos contundentes; lo cual fue repelido de la misma forma por este último grupo, que obligó a retroceder a los de la Unión Ferroviaria. Entretanto, el personal policial que se encontraba en la zona, se limitaba a observar lo que sucedía. El grupo que respondía a la Unión Ferroviaria regresó para repetir la agresión con elementos contundentes; esta vez dos de sus integrantes efectuaron varios disparos con armas de fuego: uno le quitó la vida al manifestante Mariano Esteban Ferreyra al impactarle en la región abdominal derecha y alcanzarle el corazón; otro impactó en la cabeza de la manifestante Magalí Elsa Rodríguez Sosa, quedando parte del proyectil alojado en la misma, otros dos impactaron en el manifestante Nelson Fabián Aguirre, más precisamente uno en su rodilla derecha y en el glúteo izquierdo, y a Ariel Benjamín Pintos un proyectil de una bala le atravesó el muslo lateral de su pierna izquierda. Cabe aclarar que esos tres heridos de bala de arma de fuego, fueron trasladados inmediatamente al Hospital Argerich al solicitarle auxilio al chofer de una ambulancia que pasaba casualmente por el lugar, sin médico. Al llegar a la guardia del nosocomio, Ferreyra ya había muerto, se lo intentó reanimar pero sin obtener resultados positivos. En cuanto a los restantes, Magalí Elsa Rodríguez Sosa tuvo que ser intervenida quirúrgicamente, sin poder lograr extraerle la totalidad del proyectil que tenía en la cabeza, mientras que a Aguirre se le practicaron las curaciones de rigor, sin poder hallarle los proyectiles en su cuerpo. Por su parte, ese mismo día a las 18.30hs., Ariel Benjamín Pintos fue asistido en el Hospital General de Agudos Ramos Mejía donde llegó trasladado por una ambulancia del S.A.M.E., por herida de arma de fuego en muslo derecho. En

ese contexto también sufrieron heridas varias personas -que resulta ser el objeto procesal de la causa N° 46.131/10, caratulada "N.N. s/lesiones leves", en trámite ante esta Fiscalía con intervención del Juzgado a su cargo-, entre quienes se encuentran Arnaldo Esteban Duré Duarte, Miguel Hugo Espeche, Lucas Emilio Malaspina, Emiliano Francisco Bonfiglio, Federico Manuel Lugo, María Wenceslada Villalba y Dora María Martínez y otras personas no individualizadas, por impacto de elementos contundentes, y dañados los siguientes vehículos: -marca Peugeot, modelo 504, dominio ABU-202, marca Peugeot, modelo 307, dominio ETW-246, marca Renault, dominio ARB-457, marca Volkswagen, modelo Polo Classic, dominio CJT-635, marca Ford, modelo Fiesta, dominio BZB-729, marca Fiat, modelo Siena, dominio CDG-544, marca Renault, modelo 19, dominio AQC-269, marca Renault, modelo Clio, dominio BPK-436, marca Ford, modelo Taunus, dominio WJZ-744, marca Torino, dominio WML-406, marca Volkswagen, modelo Polo, dominio ATW-181, marca Chevrolet, modelo Astra, dominio EDE-580, ómnibus de la Empresa Nueva Chevallier, marca Mercedes Benz, modelo Busscar, interno 3460, dominio EYL-871, ómnibus de la Empresa Nueva Chevalier, marca Mercedes Benz, modelo Sudamericanas, interno 5170, dominio FGE-610...".-

2.

Estefania Lionella González, querellante, y Claudia Ferrero, apoderada del querellante Nelson Fabián Aguirre, ambas con el patrocinio conjunto de los Dres. María del Carmen Verdú y Lucas Santiago Jerónimo Balbiano formularon requerimiento de elevación a juicio de fecha 20 de abril de 2011, glosado a fs. 7050/7070, contra: Cristian Daniel Favale..., Gabriel Fernando Sánchez..., Juan Carlos Pérez..., Jorge Daniel González..., Francisco Salvador Pipitó..., Pablo Marcelo Díaz..., Guillermo Armando Uño..., José Ángel Pedraza..., Juan Carlos Fernández..., Claudio Gustavo Alcorcel...; "(L)os hechos investigados en autos se desarrollaron el día 20 de octubre del año 2010, en la intersección de las calles Perdriel y Pedro Luján de esta ciudad, con el resultado final de la muerte de Mariano Esteban Ferreyra, las lesiones de arma de fuego que pusieron en peligro de vida de Magalí Elsa Rodríguez Sosa, madre de Estefanía Lionella González, a quien ésta representa en tanto la víctima se encuentre en condiciones de hacerlo por sí, Nelson Fabián Aguirre y Ariel Benjamín Pintos, además de lesiones menores a un número apreciable de personas. Tal como se ha acreditado con los

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

elementos de prueba que Infra se relacionarán, ese día, un grupo conformado por trabajadores ferroviarios y por miembros de diferentes agrupaciones políticas solidarios con los primeros, se movilizaron con el propósito de reclamar la reincorporación y pase a planta permanente de los empleados sometidos al régimen conocido como "tercerización", para lo cual se reunieron en cercanías de la estación Avellaneda alrededor de las 12:00hs. La fecha, horario y lugar de la movilización fue anunciada en forma previa por medio de un comunicado de prensa de los trabajadores tercerizados del Ferrocarril Roca. Desde el lugar de la cita, en la calle Lebehnson al 500, los manifestantes marcharon hacia la estación. En ese camino, advirtieron la presencia de un grupo organizado de un centenar de personas, que se encontraban sobre las vías, y que, como luego se pudo establecer, eran, en su mayoría, integrantes de la Unión Ferroviaria, junto a otros individuos convocados para fungir como "fuerza de choque" en el plan que había sido previamente urdido. A fin de evitar todo tipo de confrontación, los trabajadores y las organizaciones que los acompañaban modificaron su recorrido, dirigiéndose por la calle Bosch hasta las inmediaciones de la estación Hipólito Irigoyen, mientras la "patota" sindical los seguía marchando por las vías, en tanto un cordón de la policía bonaerense seguía a la movilización. Una vez transpuesto el Puente Bosch, que comunica Avellaneda con la Ciudad de Buenos Aires, los manifestantes fueron agredidos a pedradas por las personas que se encontraban sobre las vías, y, simultáneamente, atacados con balas de goma por la Policía Federal. Frente a esta situación, los trabajadores y militantes se retiraron hasta la intersección de las calles Pedro de Luján y Perdriel, donde, después de realizar una improvisada asamblea, resolvieron desmovilizarse. En esa instancia, y mientras los manifestantes se retiraban hacia la avenida Vélez Sarsfield, el grupo en el que se encontraban, entre otros, Pablo Marcelo Díaz, Juan Carlos Pérez, Cristian Daniel Favale, Francisco Salvador Pipitó, Jorge Daniel González, Guillermo Armando Uño, Gabriel Fernando Sánchez y Claudio Gustavo Alcorcel, que se había engrosado con la llegada de individuos venidos de la estación Yrigoyen y otros que esperaban bajo el terraplén, atacaron a los primeros. Los que se encontraban sobre el terraplén, bajaron corriendo, sumándose a los que se encontraban en la calle, y, superando al personal policial de la División Roca y otras dependencias

presentes en el lugar, en operativo a cargo de la Superintendencia Federal de Transporte, que los dejaron pasar sin obstaculizarlos, se lanzaron a atacar a los trabajadores y demás manifestantes en retirada. Pablo Marcelo Díaz, quien, siguiendo las instrucciones que le habían impartido y que siguió recibiendo telefónicamente de los coimputados Pedraza y Fernández, por boca de este último, dirigió el ataque y dio las órdenes para ejecutarlo. Así, algunos del grupo agresor permanecieron sobre las vías y otros debajo de ellas, incluyendo el grupo en que se encontraba Cristian Daniel Favale, hasta que, siempre siguiendo las órdenes dadas en el lugar por Pablo Marcelo Díaz, a su vez dirigido por quienes no se encontraban en el lugar, como Pedraza y Fernández, se lanzaron a la carrera contra los manifestantes. Los agredidos intentaron proteger la retirada del grueso del grupo, formando un cordón los hombres más jóvenes a fin de defenderse. Simultáneamente, sobre la intersección entre la calle Pedro de Luján y Santa María del Buen Ayre, Jorge Daniel González y Francisco Salvador Pipitó, junto con dos o tres personas más aún, tuvieron a su cargo rodear e intimidar al camarógrafo Gustavo Farías, a su asistente Marcelo Polito y la periodista Gabriela Judith Carchak, manifestándoles con amenazas que no debían filmar el ataque. En esa misma instancia, y luego de que Pablo Marcelo Díaz inquiriera a Favale si había traído los "fierros", se reanudó la agresión. Pablo Marcelo Díaz, Cristian Daniel Favale, Gabriel Fernando Sánchez, Guillermo Armando Uño y Juan Carlos Pérez se separaron del grupo hacia la derecha. Favale, ubicado en el medio de la calle Pedro de Luján, disparó varias veces con un arma de fuego, hasta que manifestó que se le trabó. Mientras tanto, Gabriel Fernando Sánchez se ubicó entre un rodado Volkswagen Polo color verde y un árbol, sobre la calle Pedro de Luján a pocos metros de su intersección con Perdriel, y también comenzó a disparar contra los manifestantes un número indeterminado de veces. Pablo Díaz recibió en ese momento un llamado de Fernández, y en consecuencia ordenó al resto que se retiraran. Juan Carlos Pérez recogió el armamento utilizado, que le fue entregado por Guillermo Armando Uño, Gabriel Fernando Sánchez y Cristián Daniel Favale. Varios testigos acreditaron haber escuchado una serie de frases inculminatorias durante este lapso, como Díaz anunciando que "el Gallego" ordenaba retirarse; "negro, negro le dimos", a lo que Pérez contestó "bueno, vayan y háblenlo con Pablo",

etc. Uno de los disparos efectuados por Favale y Sánchez mató a Mariano Esteban Ferreyra y otros impactaron en Magalí Elsa Rodríguez Sosa, Nelson Aguirre y Ariel Benjamín Pintos. En el caso concreto de estos querellantes, Magalí Elsa Rodríguez Sosa recibió una herida de arma de fuego en región parietal izquierda, que puso seriamente su vida en riesgo, cuyas secuelas, aún en evolución, le impidieron asumir por sí su rol procesal, por lo que la Excma. Cámara del fuero habilitó a su hija, Estefania Lionella González, a actuar en su representación mientras avanza su lenta recuperación. Nelson Aguirre fue herido en el muslo derecho y el glúteo izquierdo, sin que hasta el presente fuera posible, por razones médicas, extraer el proyectil que se encuentra alojado en su rodilla. Finalizado el ataque, la retirada de los agresores fue garantizada por el mismo personal policial que les permitió pasar en un principio, sin que ninguno de los funcionarios públicos auxiliara a los heridos, que fueron trasladados al Hospital Argerich por una ambulancia que transitaba casualmente por el lugar, sin médico a bordo, que fuera detenida por sus compañeros...".

3.

Asimismo, Carolina Varsky y Diego Ramón Morales, en representación de la Sra. Beatriz Rial, madre del joven Mariano Ferreyra, con el patrocinio de Alberto Bovino y Maximiliano Medina se solicitó la elevación a juicio de estas actuaciones de fecha 28 de abril de 2011, glosado a fs. 7169/7189 respecto de los imputados que seguidamente se individualizan José Ángel Pedraza, Juan Carlos Fernández, Pablo Diaz, Cristian Daniel Favale, Gabriel Fernando Sánchez, Juan Carlos Pérez, Guillermo Uño, Claudio Gustavo Alcorcel, Jorge Daniel González, Francisco Salvador Pipitó, "Se solicita la elevación a juicio de la investigación originada en el trágico hecho ocurrido el 20 de octubre de 2010, en la calle Luján entre Santa Elena y Perdriel, de esta Ciudad, en el que resultó muerto Mariano FERREYRA por una herida de arma de fuego, y lesionados Magali Elsa RODRÍGUEZ SOSA, con una herida de bala en la cabeza, Nelson Fabián AGUIRRE, con impactos de bala en sus piernas -uno de esos proyectiles quedó alojado en la parte posterior de la rodilla derecha y el otro no fue hallado-, y Ariel Benjamín PINTOS, con un impacto de bala en su pierna izquierda a la altura del muslo. La estructura jerárquica del sindicato ferroviario, lleva en su punta piramidal a José Ángel PEDRAZA como Secretario

General y a Juan Carlos FERNÁNDEZ como Secretario Administrativo, en tanto que Pablo DÍAZ ocupa el cargo de Secretario de la Comisión de Reclamos. Independientemente de la estructura formal de la Unión Ferroviaria, lo cierto es que los demás delegados responden a Pablo DÍAZ. Ello motivó que, frente al conocimiento de la manifestación que iban a llevar adelante un grupo de tercerizados del ferrocarril de la ex Línea Roca, PEDRAZA, FERNÁNDEZ y Pablo DÍAZ articularan la convocatoria a través de los delegados, para que los demás afiliados participaran de una marcha tendiente, supuestamente, a evitar el corte de vías -excusa dada a la mayoría de los intervinientes-. Al mismo tiempo, solo unos pocos fueron seleccionados para aleccionar a los "tercerizados" -algunos de los cuales no eran afiliados- y para que en el futuro no se repitiese una situación como la que estos pretendían, determinándolos a intervenir en el plan criminal, asignando determinados y específicos roles: Gabriel SANCHEZ y Cristian FAVALE efectuarían los disparos, Claudio Gustavo ALCORCEL facilitaría la llegada de FAVALE al lugar y controlaría su accionar, también colaboraría con la convocatoria de afiliados al gremio y del grupo seleccionado para aleccionar a los tercerizados. Además, alentaría al grupo de la Unión Ferroviaria para: que ataquen a los manifestantes, en tanto las armas de fuego serían ocultadas por Juan Carlos PÉREZ y Guillermo UÑO, mientras que a Daniel GONZÁLEZ y Francisco PIPITÓ les tocó liberar el escenario frente a la presencia de los periodistas del canal C5N. Para ello, Pablo DÍAZ coordinaba al grupo desde el lugar de los hechos y se comunicaría permanentemente con Juan Carlos FERNÁNDEZ y José Ángel PEDRAZA. Si bien en la figura típica del art. 80, inc. 6, del CP, el móvil no es una exigencia legal, su discusión en este proceso se realiza al solo efecto de permitir que se reasegure la responsabilidad de quienes mataron al joven Mariano FERREYRA. En este sentido, la Sala I de la Cámara de Apelaciones, en consonancia con la hipótesis introducida por María del Carmen VERDÚ, sostuvo que la agresión desarrollada habría tenido como real finalidad "aleccionar a los tercerizados" para que en el futuro no intenten un nuevo corte de vías, resultando relevante el análisis de la hipótesis acusatoria en relación a que los distintos eventos se desarrollaron de acuerdo a un plan determinado. La decisión de aleccionar a los tercerizados, por otra parte, fue un medio para alcanzar el fin más

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

relevante que determinó el actuar de los imputados: mantener en sus cargos al Secretario General de la Unión Ferroviaria, José Ángel PEDRAZA, y a su Secretario Administrativo, Juan Carlos FERNÁNDEZ, debido a los intereses económicos y políticos involucrados con el ejercicio de dichos cargos...Para comprender acabadamente el plan criminal de PEDRAZA, FERNÁNDEZ y DÍAZ es necesario ir agregando al relato sobre los hechos la información sobre el cruce de llamadas de FERNÁNDEZ, DÍAZ y FAVALE. Cabe reiterar aquí también el conocimiento que tenían algunos de los imputados desde el día anterior sobre la marcha decidida por los empleados "tercerizados". José PEDRAZA y Juan Carlos FERNÁNDEZ sabían que en las vías del Ferrocarril Roca iba a haber un corte entre las estaciones Avellaneda y la estación Yrigoyen...El propio PEDRAZA afirmó en su declaración indagatoria de fs. 6287 y ss., que se enteró por FERNÁNDEZ un día antes del hecho. Incluso afirmó que le había comentado al Secretario de Transporte Juan Pablo SCHIAVI sobre una alternativa para frenar el servicio de 9 a 15 a fin de evitar enfrentamientos, y le dijo que sus muchachos no se iban a meter. En concordancia, Juan Carlos FERNÁNDEZ afirmó que PEDRAZA le avisó al titular de la Secretaria de Transporte de la Nación sobre el corte de vías anunciado para el día 20 de octubre de 2010. Esta circunstancia también permitiría entender la razón por la que se iniciaron los llamados telefónicos desde muy tempranas horas de la mañana. También permite comprender que la presencia de Favale, el día lunes 18 de octubre de 2010, es decir, dos días antes de los hechos, en los talleres de la Unión Ferroviaria ubicados en Remedios de Escalada no obedeció a una entrevista de trabajo, tal como lo manifestara en su declaración indagatoria (cotejar fs. 1135), sino que la verdadera razón consistió en una eventual planificación de los hechos que se concretaron el 20 de octubre de 2010. Ante el conocimiento de la convocatoria de los tercerizados de la ex línea Roca, PEDRAZA y FERNÁNDEZ determinaron a DÍAZ para que forme un grupo de choque a efectos de aleccionar a los tercerizados, para lo cual además, se convocó a distintos afiliados de la Unión Ferroviaria con la excusa de que debían impedir el corte de vías. Por citar algunos ejemplos, Juan Ramón MOLINA, empleado ferroviario afiliado a la Unión Ferroviaria que declaró en la causa, -cotejar fs. 4584- manifestó que fue reclutado la mañana del 20 de octubre en su lugar de trabajo por un ayudante de delegado llamado Lucio

ASEGUIN, con el objeto de ir a la marcha, a la que asistió por temor a perder su puesto de trabajo. Por otro lado, Claudio DÍAZ, declaró a fs. 6237 que quienes estaban en el "día a día" de los asuntos de la línea Roca eran Pablo DÍAZ y el "Tano CARNOVALE", y que asistió a la marcha convocado justamente por el delegado CARNOVALE. Por lo demás, se pudo corroborar que Alberto CARNOVALE y Pablo DÍAZ, ambos pertenecientes a la Comisión de Reclamos, fueron los reclutadores. Por su parte, Pablo DÍAZ, asumió en su declaración indagatoria haber sido uno de los que articuló la presencia de diversos empleados de la Unión Ferroviaria en el lugar. No obstante, insistimos, sólo unos pocos fueron seleccionados para aleccionar a los "tercerizados" a que en el futuro no se repitiese una situación como la decidida, determinándolos a intervenir en el plan criminal, asignando determinados y específicos roles: SANCHEZ y FAVALE efectuarían los disparos, ALCORCEL facilitar la llegada de FAVALE y alentarla al grupo de la Unión Ferroviaria para que ataquen a los manifestantes tercerizados, en tanto las armas de fuego serían ocultadas por PÉREZ y UÑO, mientras que a GONZÁLEZ y PIPITÓ les tocó liberar el escenario frente a la presencia de los periodistas del canal C5N. Para ello, DÍAZ, con la ayuda ALCORCEL, coordinaba a todos ellos en el lugar de los hechos, mientras que FERNÁNDEZ y PEDRAZA, se comunicaban con DÍAZ para verificar lo que iba sucediendo. DÍAZ se comunicó con FERNÁNDEZ a las 7:46 del 20 de octubre de 2010, tuvo otros tantos llamados entre las 9:27 y la 9:39, que se prolongaron hasta las 13.23 horas. La comunicación era con FERNÁNDEZ y PEDRAZA y viceversa. Dichos llamados también provocaron otros de DÍAZ a FAVALE y ALCORCEL. También es necesario remarcar que el delegado ALCORCEL, mantuvo cuarenta llamadas aproximadamente con FAVALE -la primera se realizó a las 11:16hs.- quien arribó al lugar de los hechos por indicaciones del primero. Además, debe señalarse que de acuerdo con lo que surge del cuadro de cruces de llamadas N° 2675, el día del hecho, los llamados entre PEDRAZA y FERNÁNDEZ comenzaron a partir de las 18hs., con lo cual queda claro que ambos estuvieron juntos hasta esa hora y que iniciaron las conversaciones telefónicas cuando se separaron, ya que antes lo hacían personalmente. II. El 20 de octubre de 2010 aproximadamente 30 trabajadores tercerizados del ferrocarril de la ex Línea Roca, que habían sido despedidos, acompañados por militantes de agrupaciones de movimientos

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

sociales, entre las que se encontraba la del partido político "Partido Obrero", reclamaban su reincorporación y para ello pretendían cortar las vías del ferrocarril ex Línea Roca. Otro grupo integrado por entre 100 y 120 personas, que eran empleados del ferrocarril ex Línea Roca y agrupados por el gremio de la Unión Ferroviaria, entre los cuales se encontraba el dirigente Pablo DÍAZ (Secretario de la Comisión de Reclamos), pretendían que no se hiciera efectivo el corte de vías. El conflicto se inició en la estación Avellaneda de dicho ramal, ubicada en el partido homónimo, de la provincia de Buenos Aires, en horas de la mañana, alrededor de las 10:00 horas, donde el primero de los grupos comenzó con su reclamo en la estación para que los reintegraran y luego se dirigieron hacia las vías para cortar el paso (...) Frente a ello, el grupo de la Unión Ferroviaria, que los estaba esperando, se les interpuso a fin de impedir tal corte de las vías ferroviarias (...) Por tal motivo, alrededor de las 11:20 horas, el primer grupo se retiró del lugar hacia la calle lindera a las vías. Allí se les unió otro grupo de personas, ascendiendo el número del grupo a unas 80 personas. Alrededor de las 12:15 horas, comenzaron a desplazarse hacia la Capital Federal por la calle Bosch, que bordea las vías férreas, siendo custodiados por la policía bonaerense (la calle Bosch se puede ver en la misma imagen). Paralelamente a ello, el segundo grupo, que respondía a la Unión Ferroviaria, los seguía desde el terraplén de las vías del tren para evitar que las cortaran, y que a su vez eran custodiados por personal de la División Roca de la Policía Federal Argentina -en adelante PFA-. Al arribar al puente Bosch, que cruza el Riachuelo, algunos de los empleados subcontractados y las agrupaciones que los apoyaban intentaron subir a las vías del tren, aunque fueron repelidos nuevamente a través del lanzamiento de efectos contundentes, por los miembros de la agrupación ferroviaria que se encontraban en una posición privilegiada, sobre las vías, arriba del terraplén. Al mismo tiempo, miembros del cuerpo de infantería de la Policía de la Provincia de Buenos Aires habrían comenzado a disparar balas de goma contra los manifestantes tercerizados y los militantes del "Partido Obrero". De esa forma, este grupo se dirigió hasta la intersección de las calles Pedro de Luján y Santa Elena (...), donde se detuvieron y convocaron a asamblea para las 13.30 horas, aproximadamente, para decidir finalmente que se iban a desconcentrar. (...) Mientras tanto

del otro grupo, una parte se había quedado en la estación Yrigoyen, otra en el terraplén, y otra en la calle Pedro de Luján, próxima al terraplén -todos en la Capital Federal-. Al grupo que respondía a la Unión Ferroviaria que estaba sobre las vías se le unió caminando desde el otro lado, un grupo de sujetos, algunos de los cuales no eran ferroviarios, sino que a la postre resultaron fuerzas de choque dirigidas por Cristian FAVALE, y que se dirigieron a donde estaban Pablo DÍAZ, previo contacto con Claudio Gustavo ALCORCEL. En ese marco, Pablo DÍAZ, FAVALE y ALCORCEL mantuvieron una reunión en los instantes previos al ataque contra los manifestantes que culminó con la muerte de Mariano FERREYRA. Entre tanto, Pablo DÍAZ se comunicaba permanentemente con Juan Carlos FERNÁNDEZ (Secretario Administrativo de Unión Ferroviaria) por llamadas realizadas por FERNÁNDEZ a Pablo DÍAZ y FERNÁNDEZ, a su vez, lo hacía personalmente con José Ángel PEDRAZA (Secretario General de la Unión Ferroviaria); estos últimos - FERNÁNDEZ y PEDRAZA- se encontraban en la sede de Unión Ferroviaria. Todos estaban conectados y coordinados en el mismo momento en el que los acontecimientos se desarrollaban, lo que evidencia la intervención de FERNÁNDEZ y PEDRAZA en el hecho. Ellos tenían el conocimiento de lo que ocurría, que se convocó especialmente un grupo de personas lideradas por Cristian FAVALE, a efectos de agredir físicamente y sin importar los medios al grupo de trabajadores ferroviarios tercerizados y a sus acompañantes, para de ese modo impedir sus reclamos actuales y potenciales. Tal como lo hemos anticipado, el primer contacto telefónico entre FERNÁNDEZ y DÍAZ fue a las 7:46 horas del 20 de octubre de 2010. Luego mantuvieron otras conversaciones desde las 9:27 horas hasta las 9:39 horas, pero las comunicaciones se repitieron hasta las 13:23 horas, es decir, un minuto antes de que se observara a FAVALE caminando por las vías (según el video N° 13 aportado por la PFA), y apenas diez minutos antes de que comenzara la agresión por parte del grupo liderado por los referentes de la Unión Ferroviaria que culminaría con la muerte de Mariano FERREYRA. DÍAZ fue entonces quien reclutó a los manifestantes en forma general a través de distintos delegados (AMUCHASTEGUI, CARNOVALE y ALCORCEL entre otros) para participar de la manifestación. Pero su tarea no concluyó ahí, ya que también se encargó de la convocatoria de aquellos imputados que participaron en la consumación del hecho delictivo, es decir, FAVALE, SÁNCHEZ, PEREZ, UÑO,

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

ALCORCEL, PIPITÓ Y GONZÁLEZ. Además, la tarea de DÍAZ en el lugar de los hechos, fue la de coordinar los pasos previamente consensuados con los máximos exponentes de la Unión Ferroviaria. Por ese motivo DÍAZ preguntó a FAVALE si había "traído los fierros". La Sala I de la Cámara de Apelaciones, en el fallo del 4 de abril de 2011 que resolvió confirmar el procesamiento de PEDRAZA, FERNÁNDEZ y ALCORCEL, en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 80 inciso 6° del CP, afirmó que DÍAZ "...no actuó solo en éste sino que lo hizo junto a FERNÁNDEZ y PEDRAZA" ya que "este reporte casi instantáneo era dado a los dos, habida cuenta que ha quedado suficientemente acreditado, y así lo han reconocido en sus descargos que ambos, a su vez, participaban de un Congreso (denominado "Latinrieles") en la sede de la Unión Ferroviaria". En relación al grado de participación que le cupo a FERNÁNDEZ y PEDRAZA, un dato de relevancia es que la llamada aludida en los párrafos anteriores, momentos previos al desenlace fatal, fue realizada desde la línea telefónica utilizada por Juan Carlos FERNÁNDEZ hacia el teléfono de DÍAZ, lo que sumado al llamado posterior a la consumación del plan, en el que FERNÁNDEZ ordenó a DÍAZ a que se retiren del lugar, nos permite concluir que tanto DÍAZ, como FERNÁNDEZ y PEDRAZA, fueron quienes determinaron la muerte del joven Mariano FERREYRA. En el contexto previo al ataque, debemos remarcar que en medio de ambos grupos, se interpuso personal policial de la Seccional 30° de la PFA, a cargo del Subcomisario Rolando César GARAY, con tres patrulleros, sin adoptar ningún recaudo ante el peligro de que el grupo identificado con Unión Ferroviaria agrediera al grupo que integraban los trabajadores tercerizados. El nivel de agresividad era ostensible. Así las cosas, el grupo de la Unión Ferroviaria bajó raudamente del terraplén, sobrepasaron a la policía allí instalada, y fueron directamente a agredir al primer grupo arrojando piedras recogidas previamente de las vías, palos, bulones, y otros elementos contundentes; lo cual fue repelido de la misma forma por éste último grupo, que obligó a retroceder a los de la Unión Ferroviaria. Entre tanto, el personal policial que se encontraba en la zona, se limitaba a observar lo que sucedía. Al mismo tiempo, cuando el grupo de los manifestantes comenzaba a retirarse pacíficamente hacia la Av. Vélez Sarfield, la periodista del canal de noticias C5N Gabriela CARCHAK, junto al camarógrafo Gustavo FARÍAS y el asistente Gustavo POLITO, quienes se

encontraban en el lugar cubriendo los incidentes, fueron acorralados por unas diez personas que los llevaron hacia la cabecera de la empresa Chevallier ubicada en Pedro de Luján entre Santa Elena y Perdriel, obligándolos a que dejaran de filmar lo que estaba ocurriendo. Algunas de las personas que intimidaron a los periodistas fueron Jorge GONZÁLEZ y Salvador PIPITÓ, junto a otras personas que aún no pudieron ser identificadas, y tuvo una finalidad específica, impedir la cobertura del objetivo del plan criminal, esto es, la comisión del homicidio para aleccionar a los manifestantes. Mientras los periodistas eran trasladados hacia la sede de la empresa Chevallier, el grupo que respondía a la Unión Ferroviaria regresó para repetir la agresión con elementos contundentes. En esos instantes Cristian FAVALE se ubicó en el medio de la calle Pedro de Luján y tras agacharse y apoyar la rodilla contra el piso efectuó tres o cuatro disparos, mientras que Fernando SÁNCHEZ se ubicó entre un automóvil color verde y un árbol sobre la calle Pedro de Luján sobre la vereda izquierda, y comenzó a disparar. Ambos tiradores realizaron un número indeterminado de disparos dirigidos directamente a los manifestantes. FAVALE disparó hasta que se le trabó el arma y, cuando sucedió esto, le dijo a DÍAZ: "no puede ser que estos hijos de puta nos corran, mira todos los que somos, al de la gomera, a ese gil de mierda le agujereé la panza". Uno de los disparos le quitó la vida al manifestante Mariano FERREYRA al impactarle en la región abdominal derecha y alcanzarle el corazón; otro impactó en la cabeza de la manifestante Magali Elsa RORÍGUEZ SOSA, quedando alojada en la misma; otros dos impactaron en el manifestante Nelson Fabián AGUIRRE, más precisamente uno en su rodilla derecha y otro en el glúteo izquierdo, y a Ariel Benjamin PINTOS una bala atravesó el muslo lateral de su pierna izquierda. Además, como consecuencia del ataque, también resultaron heridas varias personas que no fueron individualizadas, por impacto de elementos contundentes; al igual que resultaron dañados varios de los vehículos que allí se encontraban estacionados. Cabe aclarar que esos tres heridos de bala de arma de fuego, fueron trasladados inmediatamente al Hospital Argerich al solicitarle auxilio al chofer de una ambulancia que pasaba casualmente por el lugar, sin médico. Al llegar a la guardia del nosocomio, FERREYRA ya había muerto, se lo intentó reanimar pero sin obtener resultados positivos. En cuanto a los restantes, Magali Elsa

Poder Judicial de la Nación

RODRIGUEZ SOSA tuvo que ser intervenida quirúrgicamente, sin poder lograr extraerle el proyectil que tenía en la cabeza, mientras que AGUIRRE se le practicaron las curaciones de rigor, sin poder hallarle los proyectiles en su cuerpo. Luego de que FAVALE y SÁNCHEZ efectuaran los disparos, sonó el "handy" de Pablo DÍAZ, tras lo que anunció que lo había llamado Juan Carlos FERNÁNDEZ para ordenarle que se retiraran del lugar. En dicho contexto, Juan Carlos PÉREZ guardó las armas que le entregaron el imputado UÑO, Cristian FAVALE y Fernando SÁNCHEZ, para luego, retirarlas del lugar con miras a su ocultamiento.

CAUSA N° 3922

1.

En representación del Ministerio Público Fiscal, en la causa N° 43.021/2010, caratulada "Personal Policial s/ delito de acción pública", se requirió la elevación a juicio con fecha 25/11/11 glosado a fs. 2237/2283, "... el 20 de octubre de 2010, cerca de las 13.35hs., Hugo Ernesto Lompizano, Luis Alberto Echavarría, Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, Luis Osvaldo Mansilla, Jorge Raúl Ferreyra, Rolando Cesar Garay, y David Ismael Villalba omitieron el cumplimiento de los deberes a su cargo consistentes en impedir que Cristian Daniel Favale, Gabriel Fernando Sánchez, Juan Carlos Pérez, Guillermo Armando Uño, Pablo Marcelo Díaz, Jorge Daniel González, Francisco Salvador Pipitó, Claudio Gustavo Alcorcel, José Ángel Pedraza y Juan Carlos Fernández, junto a un grupo de personas identificado con Unión Ferroviaria, produjeran los hechos relatados precedentemente. Los preventores contaron con los medios para evitarlo, estaban obligados a hacerlo en razón de su posición de garante, y no ordenaron interrumpir la conducta de los nombrados, abandonando a su suerte a las víctimas poniendo en peligro la vida y la salud de los mismos, lo cual derivó en los resultados señalados, consistentes en la muerte de Mariano Esteban Ferreyra, por impacto de bala en la región abdominal derecha que alcanzó su corazón; otro impacto en la cabeza de Magalí Elsa Rodríguez Sosa, quedando parte del proyectil alojado en la misma, otros dos impactos en el manifestante Nelson Fabián Aguirre, más precisamente uno en su rodilla derecha y en el glúteo izquierdo, y a Ariel Benjamín Pintos un proyectil de una bala le atravesó el muslo lateral de su pierna izquierda...B) El accionar policial, no se limitó a ese estadio previo, sino que posteriormente se

USO OFICIAL

facilitaron los medios para lograr la impunidad sobre el hecho. Permitieron que los autores huyan y oculten los elementos utilizados para el ataque, no se adoptaron los recaudos para la preservación de la prueba en el lugar del hecho, y no revelaron la totalidad de los elementos que en el lugar se hallaban...C) Se acreditó "prima facie" que: 1) Omitieron evitar y luego no interrumpieron la conducta de Favale, Sánchez, Díaz, Pérez, Uño, González, Pipito, Alcorcel, José Ángel Pedraza y Juan Carlos Fernández, quienes produjeron los hechos relatados precedentemente; 2) Omitieron brindarle apoyo al Subcomisario Garay al solicitarlo expresamente; 3) Ordenaron a sus subalternos seguir a los grupos a distancia frente al inminente ataque y al solo efecto de informar sin intervenir; 4) Omitieron evacuar las contradicciones que evidenciaban los informes recibidos a efectos de cumplir eficientemente su rol de garante. Puntualmente, frente a la contradicción entre lo informado por el Subcomisario Garay y el Comisario Mansilla. El primero refirió que los integrantes de Unión Ferroviaria bajaban del terraplén y se dirigían hacia donde se encontraban los tercerizados, en tanto el segundo le dijo "la gente de Unión Ferroviaria ha descendido a la calle pero sin ninguna represalia con el otro grupo que está a 200 mts. QSL"; 5) Omitieron ordenar inmediatamente la detención de los agresores, el secuestro de los materiales utilizados y arbitrar los recaudos para la preservación de la prueba en el lugar del hecho; 6) Omitieron arbitrar los medios para tomar acabado conocimiento del desarrollo del mismo y de ese modo cumplir eficientemente su rol de garante, existiendo circunstancias que permitían pronosticar objetivamente que existirían los ataques señalados. Puntualmente, se evitó obtener imágenes tanto grabadas como en directo de la zona de conflicto, sea destinando la unidad móvil de video, de helicóptero, o de cámaras de video portátiles que así lo permitan; 7) Omitieron dar inmediata intervención al Magistrado en turno, luego de verificarse una incidencia a las 12.11 hs. (fs. 293/294), en la que los integrantes de Unión Ferroviaria arrojaron piedras contra el grupo de tercerizados y sus acompañantes, provocándoles lesiones a varios de sus integrantes; 8) Omitieron dar inmediata intervención a ésta Fiscalía, la cual tomó conocimiento pasada una hora de los hechos, a las 14.40hs.; 9) Omitieron utilizar un medio de comunicación que permita el registro de

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

su contenido, utilizando en su lugar los teléfonos denominados POC, eludiendo de esa manera la obligación impuesta en la orden del día nro. 231, del 17 de diciembre de 2003, de modo de lograr la impunidad de la conducta que se les atribuye; 10) Omitieron obtener imágenes entre las 13.33 y las 13.39hs., a efectos que no queden registros del ataque del grupo que se identificaba con la lista verde de la Unión Ferroviaria que comenzara el avance hacia el sector en el que se encontraban las víctimas y hasta que se retiraban, a fin de colaborar con sus autores para lograr la impunidad respecto del hecho relatado; 11) Permitieron la presencia de subordinados con ropas que impedían identificarlos como personal policial, incumpliendo lo dispuesto en la orden del día N° 184, del 2 de octubre de 2006, art. 14). La fuente de la obligación de actuar ante la situación descripta surge de la orden del día interna nro. 231, publicada el 17 de diciembre de 2003, art. 1, 5, y 6; orden del día interna nro. 126, publicada el 15 de julio de 2.004, art. 3°, inc. a) y e), 5° inc. a), y 6° inc. a) y b); orden del día interna nro. 163, publicada el 7 de septiembre de 2004; orden del día interna nro. 184, publicada el 02 de octubre de 2006, art. 4°, inc. a), art. 14; art. 183, y 184 inc. 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 del C.P.P.N. A Hugo Ernesto Lompizano, Comisario Mayor, a cargo de la Dirección General de Operaciones de la P.F.A., Luis Alberto Echavarría Subcomisario de la Dirección General de Operaciones de la P.F.A. y a Gastón Conti, Principal de la misma dirección, se les atribuyen los puntos señalados como 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; a Luis Osvaldo Mansilla, Comisario Inspector, Jefe del Departamento Control de Líneas de la P.F.A., quien se encontraba a cargo del operativo dispuesto por orden de servicio nro. 347 de la División Planificación Técnica y Accidentalológica de P.F.A. y nro. 4950 y 4976 de la Dirección General de Operaciones de la P.F.A, se les atribuyen los puntos señalados como 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10 y 11. Debe agregarse que aportó información falsa tendiente a que se adopten decisiones que impliquen un ejercicio deficiente del rol de garante, ya que le indicó al operador a cargo de la Dirección General de Operaciones de la P.F.A., a través de modulación de enlace troncalizado, que “la gente de Unión Ferroviaria ha descendido a la calle pero sin ninguna represalia con el otro grupo que está a 200 mts. QSL”, cuando en realidad había comenzado la ejecución de los actos que provocaran los resultados en estudio; a Jorge Raúl Ferreyra,

Comisario, Jefe de la División Roca de la P.F.A., quien se encontraba a cargo del operativo dispuesto por resolución orden de servicio N° 347 de la División Planificación Técnica y Accidentológica de P.F.A. y N° 4950 y 4976 de la Dirección General de Operaciones de la P.F.A., se le atribuyen los puntos señalados como 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10 y 11; A Rolando Cesar Garay, Subcomisario del numerario de la Comisaría 30° de la P.F.A., se le atribuyen los puntos señalados como 1, 5, 8, y 9; a David Ismael Villalba, Agente de la División Exteriores de Video de la P.F.A., se le atribuye el punto señalado como 10...Situación procesal de David Ismael Villalba...Queda claro entonces que este imputado intervino tomando parte en el hecho, como colaborador secundario, según el artículo 46 del Código Penal. Hay mérito suficiente para entender que ayudó, con dolo y simultáneamente, en el injusto de los otros; pero teniendo en cuenta que su aporte no fue indispensable para los autores, es un colaborador secundario. También se estima inobjetable el concurso ideal de esta forma de participación con el incumplimiento de los deberes de funcionario público”.

2.

Los querellantes Estefanía Lionella González, Arnaldo Esteban Duré Duarte, Miguel Hugo Espeche, Emiliano Francisco Bonfiglio, Federico Manuel Lugo y María Wenceslada Villalba, todos con el patrocinio de las Dras. Claudia Ferrero y María del Carmen Verdú, ambas, a su vez, en su carácter de apoderadas del querellante Nelson Fabián Aguirre, (...) en la causa N° 43.021/2010, caratulada "Personal policial s/delito de acción pública", -de fecha 30/11/11 glosado a fs. 2284/2301- a V.S. decimos: "Que en legal tiempo y forma venimos a contestar la vista conferida en los terminas del art. 346 del Código Procesal Penal de la Nación. Esta querella considera que la instrucción se encuentra completa, en relación a los imputados que han sido procesados, y en virtud de ello, formularemos requerimiento de elevación a juicio contra el comisario mayor Hugo Ernesto Lompizano, a cargo de la DGO de la PFA; el subcomisario Luis Alberto Echavarría de la DGO de la PFA; el oficial principal Gastón Maximiliano Ezequiel Conti de la DGO de la PFA; el comisario inspector Luis Osvaldo Mansilla, jefe de Control de Líneas de la PFA y a cargo del operativo desplegado el 20/10/2010 en Barracas; el comisario Jorge Raúl Ferreyra, jefe de la División Roca de la PFA y a cargo del citado

operativo; el subcomisario de la Cría. 30 de la PFA Rolando César Garay y el agente David Ismael Villalba, de la División Videos de la PFA, cuyos demás datos personales obran en autos....B) La intervención de los policías. Ese mismo día, a aproximadamente las 13.30, Hugo Ernesto Lompizano, Luis Alberto Echavarría, Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, Luis Osvaldo Mansilla, Jorge Raúl Ferreyra, Rolando Cesar Garay, y David Ismael Villalba, coadyuvaron, con su participación, a que Cristian Daniel Favale, Gabriel Fernández, Gabriel Fernando Sánchez, Juan Carlos Pérez, Guillermo Armando Uño, Pablo Marcelo Díaz, Jorge Daniel González, Francisco Salvador Pipitó, Claudio Gustavo Alcorcel, José Ángel Pedraza y Juan Carlos Fernández, junto a un grupo de personas identificado con la Unión Ferroviaria, produjeran el luctuoso suceso. Los policías contaron con los medios para evitarlo, estaban obligados a hacerlo en razón de su posición de garantes, y no sólo no ordenaron interrumpir el accionar de la patota, sino que desarrollaron conductas necesarias para el fin de que se produjera la muerte de Mariano Esteban Ferreyra, por impacto de bala en la región abdominal derecha, que llegó a su corazón; otro impacto de bala en la cabeza de Magali Elsa Rodríguez Sosa, quedando parte del proyectil en la misma, otros dos impactos en el manifestante Nelson Fabián Aguirre, uno en su rodilla derecha (que no ha sido extraído todavía) y otro en el glúteo izquierdo, y a Ariel Benjamin Pintos, un proyectil de una bala que le atravesó el muslo lateral de su pierna izquierda, y las lesiones menores a los demás querellantes. El accionar policial no sólo posibilitó el accionar de la patota, hasta la muerte de Mariano Ferreyra, sino que, posteriormente, facilitó los medios para lograr impunidad sobre el hecho. Posibilitaron la huida de los autores, el ocultamiento de los elementos utilizados en el ataque, la pérdida de la prueba en el lugar del hecho y, no relevaron la totalidad de los elementos que se hallaban en el lugar. Se encuentra, a criterio de esta querrela, acreditado que: 1) Posibilitaron la realización de las conductas de Favale, Sánchez, Díaz, Pérez, Uño, González, Pipitó, Alcorcel, Pedraza y Fernández, quienes produjeron los hechos ya relatados; 2) Ordenaron el retiro del subcomisario Garay para permitir que pasara la patota; 3) Decidieron seguir a los grupos a distancia frente al inminente ataque y al "sólo efecto de informar sin intervenir"; 4) Decidieron ignorar el hecho de que era inminente el ataque de la patota. Mansilla

informó a Garay que no había riesgo de represalia y Garay estuvo de acuerdo, aún pese a sus dichos previos, y a que otros manifestantes le habían puesto en alerta sobre el riesgo de muerte; 5) Facilitaron la fuga de los agresores, la desaparición de los materiales utilizados y la desnaturalización de la prueba en el lugar del hecho; 6) Facilitaron la impunidad de los atacantes al evitar tomar imágenes, tanto grabadas como en directo, de la zona de conflicto, sin destinar la unidad móvil de video, de helicóptero, o de cámaras de video portátiles que así lo permitieran; 7) Retrasaron al máximo posible la intervención del magistrado de turno, aún luego de verificarse el hecho de las 12:11 (fs. 293(294), en la que los integrantes de la Unión Ferroviaria arrojaron piedras contra el grupo de tercerizados y sus acompañantes, provocando lesiones en varios de sus integrantes; 8) Retrasaron al máximo de sus posibilidades, la intervención de la Fiscalía de turno, que recién tomó conocimiento de los hechos, una hora después de que éstos ocurrieran, a las 14:40; 9) Decidieron utilizar un medio de comunicación que NO permite el registro de su contenido (POC), en lugar de utilizar el que le estaba impuesto en la orden del día N° 231, del 17 de diciembre de 2003, a fin de lograr la impunidad de la conducta que se les atribuye; 10) Decidieron dejar de obtener imágenes entre las 13:33 y las 13:39, a efectos de que no quedaran registros del ataque del grupo de la Unión Ferroviaria que, a esa hora, empezaba el avance hacia el sector en el que se encontraban las víctimas y hasta que se retiraban, a fin de asegurar la impunidad de los autores; 11) Permitieron que hubiera policías con ropas de civil, que impedían su identificación, violando lo establecido en la orden del día N° 184, del 2 de octubre de 2006, art. 14. Remitimos a las órdenes del día internas N° 231, arts. 1, 5 y 6 (17/12/2003); N° 126, arts. 3°, incs. a) y e), 5° inc. a). y 6°, inc. a) y b) (15/07/2004); N° 163 (07/09/2004); N° 184, arts. 4° inc. a), art. 14, (02/10/2006); arts. 183 y 184, incs. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 CPPN. Al Comisario Mayor Hugo Ernesto Lompizano, a cargo de la Dirección General de Operaciones de la Policía Federal Argentina, el Subcomisario de la Dirección General de Operaciones de la Policía Federal Argentina, Luis Alberto Echavarría, y el Principal de la misma Dirección, Gastón Conti, se les atribuyen las conductas descriptas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10...Al Comisario

Poder Judicial de la Nación

Inspector Luis Osvaldo Mansilla, Jefe del Departamento de Control de Líneas de la Policía Federal Argentina, que se encontraba a cargo del operativo dispuesto por orden de de servicio N° 347 de la División Planificación Técnica y Accidentalológica de la PFA, y N° 4950 y 4976 de la Dirección General de Operaciones de la PFA, se le atribuye las conductas señaladas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11... Al comisario Jorge Raúl Ferreyra, Jefe de la División Roca de la PFA, que se encontraba a cargo del operativo dispuesto por resolución orden de servicio N° 347 de la División Planificación Técnica y Accidentalológica y N° 4950 y 4976, de la Dirección General de Operaciones de la PFA, se le atribuyen los hechos señalados como 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11... Al Subcomisario de la Comisaría N° 30, Rolando César Garay, se le atribuyen las conductas señaladas como 1, 4, 5, 8 y 9... A David Ismael Villalba, de la División de Exteriores de Video de la Policía Federal Argentina, se le atribuye las conductas de 1, 5, 6, 7, 8 y 10.

3.

Peticionó la elevación a juicio de las presentes actuaciones el Dr. Maximiliano MEDINA, en representación de la querellante Sra. Beatriz RIAL, madre del joven Mariano FERREYRA, con el patrocinio de Alberto BOVINO, y Carolina VARSKY, de fecha 2/12/11 glosado a fs. 2317/2341, "...se solicita la elevación a juicio de la investigación originada en el trágico hecho ocurrido el 20 de octubre de 2010, en la calle Luján entre Santa Elena y Perdriel, de esta Ciudad, respecto de los funcionarios policiales que tuvieron participación en el hecho disvalioso en el que resultó muerto Mariano FERREYRA por una herida de arma de fuego, y lesionados Magali Elsa RODRIGUEZ SOSA, con una herida de bala en la cabeza, Nelson Fabián AGUIRRE, con impactos de bala en sus piernas -uno de esos proyectiles quedó alojado en la parte posterior de la rodilla derecha y el otro no fue hallado-, y Ariel Benjamín PINTOS, con un impacto de bala en su pierna izquierda a la altura del muslo. Ahora bien, la actuación policial en el desarrollo de los hechos ocurridos el día 20 de octubre de 2010, adelantamos, debe considerarse como un conjunto de aportes esenciales sin los cuales el resultado final no se habría producido. Esto es, se trata de conductas que se circunscriben en una participación necesaria de los hechos cometidos por los coautores y no son delitos autónomos y escindidos de las acciones homicidas. En efecto,

USO OFICIAL

durante el transcurso de los hechos, existen diversos actos realizados por los funcionarios policiales imputados en esta causa, que se concatenan espacial y/o temporalmente con las conductas reprochadas a los autores. Por ello, y tal como lo hemos puesto de manifiesto al momento de requerir el procesamiento de los policías imputados, es de absoluta relevancia la consideración de las relaciones y el sentido de las conductas de todos ellos desde un punto de vista general, esto es, como conjunto de acciones vinculadas entre si. Para ello, resulta indispensable evaluar las conductas atribuidas a estos siete imputados en relación con las conductas por las que ya han resultaron acusados formalmente PEDRAZA, FERNÁNDEZ, DÍAZ, FAVALE, SÁNCHEZ, PEREZ, UÑO, ALCORCEL, GONZÁLEZ y PIPITÓ... Concretamente estamos en presencia de un hecho de suma complejidad, por la gravedad de lo ocurrido y por la gran cantidad de intervinientes. Entre los imputados ya elevados a juicio en el marco de la causa N° 40825, y quienes están imputados en la presente, se contabilizan diecisiete imputaciones con diversidad de acciones y omisiones, todas dirigidas a contribuir de un modo u otro al resultado finalmente producido. Puede parecer redundante, pero una vez más debemos repasar brevemente los minutos fatales: Un grupo de personas entre las que se pudo identificar al menos a dos, se ocupó de amenazar a periodistas del canal C5N para que no quedara registros periodísticos de lo que iba a ocurrir inminentemente. Al menos dos personas efectuaron una cantidad indeterminada de disparos, uno de los cuales provocó la muerte de Mariano FERREYRA y los otros las graves lesiones de Elsa RODRÍGUEZ, Nelson AGUIRRE y Ariel PINTOS. Un grupo de al menos dos personas guardó y escondió las armas, todo ello con la Coordinación de una persona que contaba con la colaboración de otra para articular la presencia de numerosos afiliados gremiales. Mientras tanto, la fuerza policial, literalmente no hizo nada para impedir ninguna de todas estas acciones. Por el contrario, liberaron el escenario para que se pudieran realizar. Un grupo dejó pasar a los ferroviarios en la calle para que pudieran realizar el ataque letal. Otro grupo, liderado por dos comisarios, permitió el descenso sin interferir en ningún momento. Un oficial encargado de filmar, casualmente dejó de hacerlo en los cinco minutos en los que se produjo el ataque. Los que podían coordinar acciones desde un lugar especializado y ajeno al suceso, tampoco ordenaron

Poder Judicial de la Nación

ninguna medida tendiente a evitar los resultados producidos. Se trata de dos Comisarios Inspectores, un Director de Operaciones, dos Subcomisarios y dos Agentes Especializados. Por estas razones, sostenemos la hipótesis que afirma la participación necesaria de los siete policías imputados, lo que así dejamos expresamente requerido y fundamentado..."

B)

Las declaraciones indagatorias prestadas en sede instructora, como durante la audiencia de juicio oral.

CAUSA N° 3772

Durante el juicio oral, y ante la negativa de José Ángel Pedraza de prestar declaración indagatoria se procedió a la incorporación por lectura de la prestada en sede instructora donde sostuvo: "(e)n los hechos que se me imputan en la primera parte son absolutamente falsos, yo no he participado ni integrado ninguna organización preparada para delinquir. Por el contrario, me he enterado por Fernández un día antes que iba a haber un corte de vías en el mismo lugar donde siempre cortan las vías, movimientos sociales, partidos políticos procurando ayuda o pedido de empleos. A veces cortan las boleterías, así provocaron dos incendios en Constitución, uno en el 2007 y otro días después del hecho. Casualmente tenía una audiencia con el Secretario de Transporte, quedamos con Fernández que se lo comentaría con una propuesta de parar los trenes entre las 9 y las 15, porque los muchachos no se iban a meter. Lo que ocurre es que cuando se cortan las vías los pasajeros llegan a Constitución y desconocen los motivos de la no circulación de trenes, y agreden física y verbalmente a los ferroviarios. Le repetí al secretario que nuestros muchachos no se iban a meter, me pidió que no cortemos el servicio, yo tenía la expectativa que el estado iba impedir el corte de vía, pero los ferroviarios cansados de ser agredidos por la no circulación de trenes por los cortes de vías se juntaron y fueron a tratar de impedirlo. El día 20 de octubre yo conjuntamente con el secretario de transporte inauguraba un congreso, llamado "Latín Rieles" que comenzaba a las 10. Yo habré llegado media hora antes. Cuando subo a mi oficina después de atender algunas cuestiones propias de mi responsabilidad política, no tengo una responsabilidad directa ni indirecta en los hechos que ocurren sobre las vías. Yo tengo responsabilidad política por los empleados ferroviarios y jubilados de todo el país. Nuestros jubilados son los únicos

USO OFICIAL

que cobran el doble del mínimo de la jubilación, cuando un trabajador jubilado tiene \$1200 de mínimo, el ferroviario jubilado cobra el doble, lo recuperamos después que nos los sacara Cavallo, nuestros empleados tienen buenos salarios, ha aumentado la planta de personal en los últimos años. Casualmente ahora, en el mes de marzo, vamos a volver a discutir salarios, por eso nos sentimos satisfechos por mi tarea como secretario general, y la de mis colaboradores que representan a las empresas, porque cada empresa de tren tiene un secretario que la representa. Soy el representante legal de la organización, por eso tengo que firmar cheques, siempre tiene que estar mi firma en la documentación del gremio y la mutual, de la cual también soy presidente. Al salir hacia al pasillo, y ver el televisor de Fernández, cuya oficina está enfrente, observo que estaban sucediendo los hechos. Me comenta Fernández que el primer intento de corte de vías había sido impedido, le pregunto a Fernández por quién había sido impedido el corte de que hablaba, y este le respondió por nuestros compañeros. Yo me entero ahí, televisivamente lo que iba sucediendo. No recuerdo cuanto tiempo pasó, pero hay un momento, que parece que todo terminó. Hablé con Schiavi, a quien le comenté que sólo había heridos de pedradas o de un golpe de palo, lo que le dije a un periodista de Telam, seguidamente aparece en televisión la noticia del crimen de Ferreyra, lo que nos llenó de bronca y angustia. Con respecto a los tercerizados, hemos tratado de ocuparnos, a pesar de que no eran afiliados nuestros. Pero hay una primer acta, luego de pasar a planta permanente a 1.200 personas que eran del grupo anterior "Taselli"; esto fue en 2007 cuando se produce la quema de Constitución, que le rescinden la concesión, fuimos nosotros quienes nos encargamos de pasar a planta permanente a estos trabajadores. Cuando quisieron contratar de nuevo a tercerizados, nosotros impusimos las siguientes condiciones: equiparación de salario a la última categoría según nuestro convenio, aporte a la seguridad social y que se respeten las condiciones de trabajo. Fue un acta que firmamos Fernández y yo, creo que la presentamos en el Ministerio de Trabajo. Nosotros accedimos a las tercerizaciones porque el ferrocarril estaba en condiciones deplorables en todo punto de vista, especialmente en la limpieza, en el desmalezado y mantenimiento de vías. Necesitaba más personal, pero el ingreso de personal en una concesión ferroviaria de pasajeros, solo el Estado lo

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

autoriza porque es el que paga los salarios, con la emergencia de 2002, durante el gobierno de Duhalde los sueldos y las inversiones estaban a cargo del gobierno nacional. La U.G.O.F.E. es una Unidad de Gestión Operativa que gerencia la línea y está integrada por Metrovías, T.B.A. y Ferrovías, casi todas las empresas tercerizadas que tomaron pertenecen a los tres grupos. Seguridad, donde más personal había no corresponde, no pertenece al convenio colectivo de la unión. La seguridad está a cargo de la P.F.A. en Capital, de Gendarmería en la PBA y además tiene personal de estas empresas que recorren las estaciones, que también son de los mismos grupos que integran la UGOFE. Mal podríamos estar nosotros contra las tercerizaciones, cuando fuimos quienes las autorizamos por 90 días, aunque luego se prorrogó ante la falta de la autorización del Estado Nacional para ingresarlas a planta permanente. Mucho del personal de las tercerizadas lo propusimos nosotros desde la bolsa de trabajo, sobre todo en la cooperativa, porque no pasan el examen médico, son analfabetos, por ejemplo un compañero de 75 años con un ojo de vidrio que sabe de vías pero es el único lugar donde puede conseguir trabajo; en la cooperativa o alguna tercerizada. La Unión Ferroviario tratando de salvar todos los puestos de trabajos creó numerosas cooperativas, en la década de los 90', "Talleres Pérez" de locomotoras, "Talleres de rosarios" de coches y vagones, "Talleres de Junin", "Talleres Mecánicos Belgrano de Alta Córdoba"; en este último caso el presidente era yo, porque la única condición que Belgrano ponía era que el presidente de la cooperativa fuera el secretario general, para que la UF estuviera comprometida y así se le entregase las maquinas, trenes y locomotoras que estaban en el taller. Fue el único taller de locomotoras en Latinoamérica que logró la ISO 9002 en 1999. Cooperativa de Vía y Obra se crea cuando el ferrocarril Belgrano S.A., el antecesor de Belgrano Cargas, de 10000km, despide a todo el personal de esa actividad. En un acuerdo con la empresa, la secretaria de transporte y el Ministerio de Trabajo se creó la Cooperativa de Trabajo Unión, que también presidí yo para que nos entregaran las maquinarias en comodato. Cuando el ferrocarril Belgrano Cargas es tomado por la UF a su cargo, en 1999, luego de 7 años de trámites y dos licitaciones desiertas, le propusimos al presidente Menem hacernos cargo nosotros para evitar el cierre. Al año siguiente pasó todo el personal de mecánica "Belgrano" y de la cooperativa Unión a planta

permanente, desaparece la Cooperativa Talleres Mecánicos Belgrano, y la Cooperativa Unión de Vía y Obra pasa a ser "Unión del Mercosur" dejó de ser el presidente de la cooperativa y empiezan a ser parte cooperativistas mesopotámico, ex Urquiza, Ferrocarril Central ex San Martín, y después SOE se hace cargo del Ferrocarril Belgrano, también queda bajo el régimen de emergencia ferroviaria, o sea, los sueldos y las inversiones quedan a cargo del estado, y por ende es el estado quien autoriza el ingreso de personal. El 99% de las acciones de Belgrano Cargas pertenecen a la UF, pero desde hace 4 ó 5 años se declara la emergencia de éste, y se le entrega la gestión a SOE, integrado mayoritariamente por el Grupo Macri, Ferrovías y Metrovías como socios minoritarios. Nosotros se lo propusimos devolvérselo al Estado, hay un decreto del presidente del 2007, que dispone las medidas a resolver para atender el pasivo del ferrocarril, el activo y pasarlo al estado de vuelta, por eso la UF devuelve el 99 por ciento de las acciones al Estado, pero eso se postergó a partir de los hechos del 20 de octubre de 2010. En el caso de SOE con el 6.66% participa la UF, Camioneros y la Fraternidad cada uno de ellos con el mismo porcentaje. SOE es la administradora de Belgrano Cargas, que todavía se sigue llamando así. Niego categóricamente las imputaciones y los cargos que se me dirigen, no hubo una organización premeditadamente constituida para cometer delitos. Prueba de ello es que en todos los ferrocarriles hubo cortes de vías, en San Isidro, frente al despido de veinte y pico de guardas hubo un corte de vías, lo resolvimos negociando con la policía, estaba Markevich que quería reprimir, pero llegó un jefe de policía que conocía la situación, yo estaba al frente, el ministerio de trabajo aplicó la conciliación obligatoria, lo que significa que vuelve todo al estado anterior por una cantidad de días hábiles, también se liberaron a los presos. En José León Suárez, también se cortaron las vías a la altura de la estación San Martín, también hubo procesados, en Boulogne, compañeros que no son de nuestra lista, que no son de nuestra identificación política, son de izquierda, fueron procesados pero los defendió la UF, con sus abogados; en Haedo se cortaron las vías 20 veces aproximadamente, hay un grupo fuerte del MST, por motivos gremiales y electorales, presentaban listas incompletas para elecciones locales, seccionales o nacionales, entonces eran rechazadas por la

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

junta electoral y cortaban las vías. Por tercera vez rechazo categóricamente los hechos que se me imputan. Los que ocurrieron tal cual los describo, durante los días 19, 20 y los posteriores, como también los antecedentes. Preguntado que fue para que diga cuándo se afilió a la UF, en qué año y desde cuándo es Secretario General, respondió que en el año 64 cuando ingreso a trabajar en "Belgrano" me afilió a la UF seccional "Boulogne", en el año 66 cuando se produce el golpe de Onganía me despiden. Todo ese período hasta el 71 que ingresé en el Mitre fui militante de la CGT de los argentinos, de los grupos combativos del peronismo. En el año 69 después, en el Mitre. En el Belgrano yo hacía de todo, desde la pala y pico, levantar vagones hasta que pasé a la administración del Belgrano y ahí fue cuando un día me detuvieron, salí a la noche en libertad por intervención de la CGT de los argentinos; estuve a disposición del PE durante seis meses en Devoto con muchos de los que hoy son desaparecidos, de sectores combativos como yo hasta tupamaros. Yo ya en la actividad ferroviaria adhería a la histórica lista verde de la resistencia peronista. Ahí me afilié por segunda vez. Llego a presidente de la Seccional San Martín y cuando se produce el golpe del 76 me echan a mí y a mi primera esposa, Norma Nelly Marrero Perdomo, la madre de mis hijas. Anduve ganándome la vida en la calle como podía, haciendo changas, vendía papeles para escritorios, para mimiógrafos, las revistas de los sindicatos amigos, vivía de eso, había nacido mi primera hija. Hasta el año 1982, después de la derrota de Malvinas, con la dictadura en retirada comienzan a formarse comisiones normalizadoras en los gremios intervenidos. Yo colaboró en la comisión del Mitre integrada por peronistas, radicales y socialistas, y peronistas de varias facciones, yo por la lista verde me designan como representante suplente ante la CGT Ubaldini. Mi pelea con Ubaldini era porque yo no iba a la plaza a festejar los discursos de Galtieri. Me vuelvo a afiliarme a la UF en el año 1983. En el año 1984 ganamos las elecciones que le ganamos a la lista blanca de un dirigente que falleció y paso a ser primero secretario administrativo pero todos me identificaban como el general porque era el que aparecía en los medios de comunicación hablando. En el año 1994 paso a ser Secretario General. La elección que se hace en el gremio es de 17 Secretarios Nacionales, ahora 18 y luego los secretarios se reúnen y eligen al General. Preguntado que fue

para que diga si fue el presidente de Cooperativa Unión, respondió que sí, que fue el presidente del Consejo de Administración, y asimismo también Secretario General de la UF. Preguntado que fue para que diga qué cantidad de socios tiene la Cooperativa del Mercosur, respondió que con precisión no lo sabe. Quedan los del Belgrano Cargas -no recuerda cuántos, no estoy en los detalles-, Mesopotámico ex Urquiza. Todos los cooperativistas que estaban en el Roca, pasaron a planta permanente en el registro de la empresa debe constar. Preguntado que fue para que diga que es lo que queda en la Cooperativa, respondió que quedan los de Belgrano cargas y Mesopotámico ex Urquiza. No quedan muchos porque los están pasando a planta permanente. Hace unos días participé en una discusión de eso con el dirigente de Mesopotámico, Galeano, con Pasteriza, y con el de Recursos Humanos que es un brasileño nuevo cuyo apellido no recuerdo. La Dra. Susana Plana es la representante de la Cooperativa. Castellano es secretario de prensa de la Unión y representa a los trabajadores de cargas del Mitre y es el Presidente de la Cooperativa. También es quien representa a los trabajadores de Ferrocarril y tren de las sierras. Yo no he hablado en ningún momento con Pablo Díaz, no tengo sus teléfonos, apenas que lo conozco de vista. Lo que me enteraba era porque me lo comentaba Fernández. Yo hasta el mediodía estuve con el congreso de "Latín Rieles", luego baje a mi oficina, habré tenido cheques o correspondencia para firmar, para distribuir en las oficinas, entre muchas otras actividades, también hago eso. Al salir al pasillo fue cuando me anoticié de los hechos. Preguntado que fue para que diga si existe entre la gente de la UF y los partidos de izquierda algún encono personal por motivos políticos, respondió que a los compañeros de "Boulogne" que cortaron las vías y son de izquierda los defendimos nosotros con nuestros abogados y están sobreseídos. Preguntado que fue para que diga qué entiende de lo que pasó el 20 de octubre, respondió que el corte de vías es una práctica habitual. Los despedidos de las tercerizadas lo eran por motivos más que suficientes. En la cooperativa no se despedía a nadie sino que se da de baja como socios, había una gran permisividad en el trabajo. Preguntado que fue para que diga porqué pasó esto, respondió que había tercerizados, con un grupo de tercerizados que según mi información eran 10, algunos despedidos, otros ferroviarios de izquierda del Roca que estaban aprovechando

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

la situación. Los que estaban despedidos, era justificado, todas las empresas son muy flexibles total los sueldos los paga el estado, nosotros no vamos a permitir que hagan seguridad porque no está dentro de nuestro convenio colectivo. Ahora hay una suerte de enfrentamientos entre los viejos y este personal porque todos los empleados ferroviarios con antigüedad estaban esperando que sus familiares ingresaran al ferrocarril a través de la bolsa de trabajo que por convenio la tenemos nosotros. El hecho de que haya tercerizados impide el ingreso al ferrocarril de los familiares de los viejos ferroviarios y por eso es que se produce el enfrentamiento. Estamos tratando de limar estas cuestiones porque queremos que el ferrocarril ande y porque nuestros compañeros son los primeros que "cobran", y que son agredidos cuando el tren para o no sale. El PO aprovechó la situación, tenía como propósito lograr el ingreso de 150 activistas, cuadros de ellos, a la planta permanente de UGOFE, porque la lista opositora no se llegaba a armar. Con 150 cuadros del PO se le hubiera facilitado mucho formar lista. El invento de los cuida baños es que se meten cirujas a dormir en los baños, luego con el invento de que pasan un trapito les dan propina y se quedan a vivir. Nuestros compañeros al principio los dejaron, primero eran 8, luego 12 y terminaron siendo 150, ahí estaban los militantes del PO. Esos ingresos eran para poder ganar espacio político para las elecciones internas. También le dieron impulso a los vendedores ambulantes y del ferrocarril, ese fue el último corte que se hizo en la avenida Alem. La semana pasada el Ministro de Trabajo y la Secretaria de Transporte me dijeron que esta gente no iba a ingresar pero yo ya no les creo nada porque ingresaron. Preguntado que fue para que diga quién elige a los 18 secretarios que a su vez eligen al secretario general de la UF, respondió que es por elecciones que se hacen cada cuatro años, una lista para el secretariado nacional integrada por 18 titulares y 18 suplentes que votan todos los afiliados de la UF, aproximadamente 18.000, aparte de los jubilados que eligen a su propio representante del secretariado. Ahora solo está la lista verde, hasta el año 2000 hubo dos listas. Las elecciones para delegados son cada dos años. Preguntado que fue para que diga si alguna vez integró la comisión de reclamos, respondió que cuando él estaba en la carrera gremial no había comisión de reclamos, pero toda la tarea gremial la hacía la comisión ejecutiva,

ahora lo hace la comisión de reclamos. Hoy en día esta comisión tiene una gran importancia. El trabajo que hace es puramente gremial. Preguntado que fue para que diga porqué cree que hubo gente de la UF que fue armada a esa manifestación, respondió que yo no puedo certificar que haya habido gente de la UF que haya ido armada. Fue un extraferroviario, y que pretendía serlo, al que le habían hecho la revisión médica y estaba todos los días en Constitución para que lo ayudaran quien se vanagloriaba de haber disparado. No me consta que ninguno de mis compañeros ferroviarios haya ido armado. Jamás ha sucedido en 88 años de historia, tenemos desaparecidos. Es un hecho repudiable haber matado a un pibe, a un estudiante, un acto criminal. No forma parte de nuestra idiosincrasia, no le puedo decir que todos los ferroviarios sean carmelitas descalzas, sí pueden ser de agarrarse a trompadas, palazos pero en 40 años nunca vi a un ferroviario armado. Preguntado que fue para que diga si conoce el sector de encomiendas de Hornos 97, respondió que definitivamente no, escuché hablar a partir de la causa pero yo no conocía que existía ese lugar, que "Ferrobaires" tuviese encomiendas. Yo no conozco encomiendas de "Ferrobaires" que en realidad se llama "Unidad Ejecutora". Se de un episodio en Mar del Plata pero no se si tiene algo que ver con el sector de encomiendas. La Unidad Ejecutora es un aquelarre, hay bandas de gente que alguien las mete, antes estaba la de tucumanos, luego viene la que dice usted que la corrió a los tucumanos, con episodios que me han contado de un tal "pulqui", nadie me habló de armas. Preguntado que fue para que diga si conoce a Sánchez, respondió que no lo conoce y mucho menos sabía de la existencia de Favale, mucho menos. Dijo un periodista que estaba en el grupo que fue a la cancha de River, de la CGT pero yo en ese acto no estuve, estaba en Europa. Conozco a Pablo Díaz personalmente de los plenarios, de las reuniones ampliadas pero nunca cambié una palabra con él, ni verbal ni telefónicamente porque no tengo su teléfono, nunca lo tuve. Nunca tuve los teléfonos de nadie del Roca, ni el de Karina Benemérito, solamente tengo el de Fernández, que es un par. Preguntado que fue para que diga si conoce al señor Alcorcel, respondió que no lo conoce. Preguntado que fue a pedido del Señor Fiscal para que diga quién le comentó el 19 de octubre sobre el corte de vías respondió que eso me lo dijo Fernández y a él se lo había dicho horas antes el jefe de seguridad de la Secretaría de Transportes. Yo tenía

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

ese día una audiencia con Schiavi y se lo dije al Secretario de Transportes para proponerle que nosotros parábamos los trenes desde las 9 o 10 horas hasta las 15.00 horas. Le comenté al Secretario de Transportes que "mañana nos cortan las vías" o algo así, no recuerdo con precisión. Él me dijo que estaba complicado y que no sabía nada. Yo le propuse interrumpir el servicio pero el secretario de transportes me dijo que no. Yo le dije que "mis muchachos no se van a meter" y él me contestó "me parece muy bien". Preguntado que fue por el Sr. Fiscal para que diga cómo era el cronograma del congreso del 20 de octubre respondió que, yo me acuerdo aproximadamente, había un coffeebreak, un intervalo para almorzar. Lo hacían en el séptimo piso del edificio de la Unión, en el quincho. Yo no fui al almuerzo, concurrí al cierre en el que hice uso de la palabra, ya había pasado lo de Barracas o Avellaneda. A media tarde de ese día estacionó en la puerta de la Unión un carro de asalto de la PFA y nosotros sospechando que el PO podía ir a la puerta de la UF. Le pedimos a Latín Rieles que cerrara la cesión y así se hizo. Preguntado que fue por el Señor Fiscal para que diga si antes de que saliera todo en televisión se comentó que había gente de la UF en la zona de los hechos, respondió que yo no estaba enterado, fui directamente al escenario, e iba saludando a los ferroviarios cuando iba bajando las gradas. Yo estaba junto a Fernández, no sé si él salió antes o después que yo. Preguntado que fue para que diga si es amigo de Juan Carlos Fernández y si tiene confianza en él, respondió que sí son amigos y que tiene confianza con él en la lealtad personal aunque tienen diferentes metodologías. Él hace poco que es secretario administrativo, asumió ese cargo luego de la muerte de mi gran amigo Adolfo Arguello. Yo he participado de la fiesta de casamiento de una de las hijas de Fernández. Preguntado que fue por el Señor Fiscal para que aclare qué fue lo que se postergó después de los hechos del 20 de octubre de 2010, haciendo alusión al decreto presidencial de 2007 mencionado por el declarante, respondió que aproximadamente en el año 2007 ó 2008 al devolver Belgrano Cargas al Estado, la presidenta firma un decreto para las condiciones de resolución de activo, pasivo, personal, todo lo atinente al traspaso de una concesión. Devolvíamos el 99% de las acciones al estado. Ya había pasado a jurídicos, estaba por ir a la SIGEN y a partir del 20 de octubre del 2010 todo quedó parado. Interrogado a instancias

del Fiscal si los cortes de vías en San Isidro, José León Suárez, Boulgone y aproximadamente 20 cortes en Haedo, eran por reclamos de tercerizados, responde: "Ninguno, salvo el de San Martín y el de Roca del 6 de septiembre y el del 20 de octubre". Preguntado por S.S. a instancias del fiscal si en algún de ellos participó el PO, respondió: "ninguno estuvo el partido obrero". Preguntado por S.S. para que diga a instancias del fiscal, como se compone su grupo de convivencia, respondió: "Únicamente vivo con mi mujer". Preguntado por S.S. a instancias de la fiscalía para que diga como se componen sus ingresos. Esto prefiero no contestarlo". El Defensor se opone a la formulación de la pregunta. Seguidamente, S.S. le pregunta concretamente si su esposa integra Belgrano Cargas, responde "Si fue Presidente. Ahora integra Soe. Ella es la representante de las acciones de la Unión Ferroviaria en Soe". Preguntado por S.S. cuál es el giro comercial de la cooperativa Unión del Mercosur, responde: "No lo sé. Eso se lo puede preguntar al contador". Preguntado por S.S. a instancias del fiscal si conoce a Carolina Casertti, responde: "no la conozco, la secretaria de mi señora en Belgrano Cargas se llama Carolina, pero no se su apellido, es una chica joven, no muy antigua". Interrogado por el Fiscal por si conoce a Mario Camionotti, Antonio Omar Cipriani, Esteban Romero, José Padula, Casarino, responde que no conoce a ninguno. Interrogado para que diga quien es Maximiliano Pedraza, responde: "Es mi sobrino, hace trabajo administrativo, de informática, hace muchos años en la Cooperativa del Mercosur". Desde cuándo y cómo lo conoce a Juan José Riquelme, responde: Desde el año 1985 u 87, desde que integraba la CGT de Ubaldini. Es una relación institucional, nos organizaba reuniones con autoridades militares. Cuál es la actividad que tiene, no es militar, creo que trabaja en el servicio de la SIDE. A preguntas del Fiscal sobre el incidente de Mar del Plata, acerca de cómo se enteró, contesta: Hubo problemas en Mar del Plata, con un tal "Pulqui", se enteró después de ocurrido, se lo contó Fernández. A preguntas del Fiscal sobre el extraferroviario que estaba todos los días en la puerta de Constitución para que diga a quién estaba haciendo alusión, responde que a Favale. A preguntas del Fiscal para que diga cómo sabe que estaba todos los días en Constitución, responde: Luego del hecho me enteré de la existencia de Favale, me contó Fernández que estaba todos los días en Constitución. No hablo

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

con otro dirigente que no sea él. A preguntas de S.S. para que diga por qué había armas en la manifestación del 20 de octubre, responde yo no sabía que se iba a hacer la marcha, estaba en el Congreso de Latin Rieles, me enteré pasado el mediodía, no supe con certeza qué pasó, nadie me contó, yo tampoco pregunté demasiado, no es mi estilo andar preguntando detalles. Hay versiones confusas, que también disparaban los que cortaban las vías o de una empresa de transportes. Me lee el secretario que González y Pipitó le dijeron a unos periodistas que bajaran la cámara, cuando yo observé que ellos decían filmá también para el otro lado, para el grupo que intentaba cortar las vías". Preguntado por S.S. como está integrada UGOFE: por Metrovias, Ferrovías, TBA. Metrovias es la concesionaria del Urquiza pasajeros y de subterráneos; Ferrovías es la concesionaria de Belgrano Norte pasajeros; y TBA la concesionaria del Mitre y del Sarmiento, son todos capitales privados las tres. Exhibida que le es al compareciente la fotografía extraída por el Diario Clarín y aportada por la Sra. Fiscal Caamaño Iglesias Paiz vía correo electrónico y preguntado por S.S. para que diga si reconoce en ellas a las personas que allí lucen fotografiadas, responde que reconoce en ella a Pablo Díaz y a la chica que allí se encuentra, pero no sabe cómo se llama, a los demás no los conoce. Interrogado por S.S. a instancias del Señor Fiscal para que diga si sabe quiénes suelen utilizar las remeras que señala en la fotografía, aludiendo a la remera verde tipo pechera color verde, responde: "Que es la que utilizan generalmente los que organizan la manifestación, pero a veces la suelen usar otras personas de la Unión, en lugar de los gorros que dicen Unión Ferroviaria". Interrogado por S.S. a instancias del Fiscal para que diga si estas pecheras o remeras son provistas o adquiridas directamente por las personas, respondió que "son provistas". Se deja constancia que la fotografía aludida es agregada a la causa precedentemente y forma parte integrante de la presente declaración...".-

Al momento de concedérsele la última palabra a José Ángel Pedraza sostuvo que no resulta fácil hacer uso de ese derecho, que tiene la impresión, al finalizar el juicio, que sobre la mesa, probablemente, tengan el veredicto final no solo redactado sino firmado. Que probablemente sus palabras tendrán solo valor de testimonio, sin perjuicio quiere dejar algunas reflexiones. Pidió disculpas a quienes

no tengan sus convicciones, es peronista desde niño, hijo de un ferroviario peronista. Declaró que con el solo mérito del dato histórico, sin intencionalidad política y sin lesionar el interés de nadie, expresó que hace 60 años al calor de la lucha de la resistencia por el retorno de Perón a la Patria y al poder, nacieron algunas agrupaciones leales, y en ellas la intención de identificarse con un solo color en un sindicato, siendo el color verde, que siguen usando otros gremios como SMATA, ATE, ferroviarios y otros sindicatos. Declaró que tiene sesenta años la lista verde con glorias y luchas, y recordó Pedraza que en el año 30 nació la CGT y el primero fue Antonio Tramonti que era ferroviario. Sostuvo que hace treinta años que la lista verde, luego de la vergonzosa derrota de militares en Malvinas, obtuvo la conducción de la Unión Ferroviaria. Aclaró que en aquel momento había otras listas como la rosa de radicales y socialistas, como la lista blanca de otros peronistas. Manifestó que tardaron más de dos años para normalizar la Unión Ferroviaria, y fue quedando solo la lista verde, no habiéndose jamás en esos treinta años registrado un hecho de violencia, ni un muerto ni un herido, y no se produjeron sucesos que tuviéramos que lamentar. Declaró que tuvimos muchos compañeros que fueron víctimas de la adversidad política, y tuvieron casi 160 desaparecidos alguno de los cuales se identificaron en los últimos años. Recordó José Pedraza que ingresó al ferrocarril en 1964, ese año también ingresó a la Unión Ferroviaria, y trabajaba en un taller en la estación Saldías haciendo reparación de vagones hasta que sus parientes, casi todos ferroviarios, lograron que pasara a las oficinas de Maipú 4, en el mismo edificio donde hoy está declarando, donde funcionaba la administración del ferrocarril Belgrano. Dijo que hace unos cinco o seis años, fue a la oficina donde había trabajado encontrándola cerrada y recordó a un compañero Rafael, interesado en la militancia gremial y política, que luego terminó integrando Montoneros y fue asesinado en Córdoba, siendo sus restos identificados hace pocos años. Sumó que en treinta años de historia, ya sea en elecciones o en los numerosos cortes de vías que sufrieron en la actividad, el primero en la estación San Isidro, en casi todos los ferrocarriles y sobre todo en la estación Haedo del Ferrocarril Sarmiento, hubo numerosos cortes de vías, y jamás fue un ferroviario a enfrentarse con otro. El ferrocarril Roca fue propicio para que haya muchos cortes de vías, ya que a veces porque se cortaba la luz en

una villa, o los cortes de organizaciones sociales exigiendo trabajo, dinero y bolsas de comida. Jamás hubo enfrentamientos o agresiones, y fue grande el hartazgo de los ferroviarios porque les cortaran la vía por una demanda, tuviera que ver o no con los ferroviarios. Dijo que cuántas veces lo hizo Castell, lo único que hacían era que se cumpliera el convenio colectivo de trabajo, es decir lo que le correspondía al gremio. Agregó que hubo incendios en la estación Constitución solo porque cortaron la vía, y a raíz de uno de esos incendios se canceló la licitación del Roca y pasó a manos del estado. Dijo que todos los tercerizados del Roca pasaron a planta permanente, y no estaban de acuerdo con la tercerización, pero las necesidades que se observaban y que sin duda afectaban a los pasajeros, los llevaron a que en un momento firmaran un acuerdo para permitir la incorporación de tercerizadas, para limpieza, para cortar pasto, para poder usar los baños, cuyo uso se volvía imposible por problemas de limpieza, y jamás imaginaron un 20 de octubre de 2010. Agregó que nunca fue la filosofía de la organización cortar las vías, y lamentó la existencia de una víctima. Dijo que la bala que rozó el corazón de Néstor Kirchner, también rozó el suyo como el de todos los ferroviarios. Sostuvo que confiaron en el adelanto que había dado el secretario el día anterior, para que el estado se ocupara del corte de vía, y en eso confiaban sus compañeros que estaban convencidos el día anterior de que no iban a tener que intervenir. El imputado refirió que ese día 20 de octubre estaba en su gremio, como un "imbécil" (sic), firmando cheques de préstamos para compañeros, y eso no podía esperar, tenía que hacerlo, cuando salió y vio en un televisor que se realizaban corridas en las vías. Declaró bajo juramento el día 21 de octubre de 2010, como también declaró en la indagatoria, cuando fue detenido el 27 de febrero de 2011. Aclaró, bajo juramento, que no tenía nada que ver con la muerte de Ferreyra, jura por la memoria de su madre, por el amor a su mujer y sus hijos que no tuvo nada que ver con el crimen del hijo de la señora Ferreyra. Dijo que ha pedido justicia para Mariano, ha exigido que haya justicia para Mariano, desde el mismo 20 de octubre estuvo a disposición de la justicia, no se ausentó del país ni de Buenos Aires. Dijo que pudo haber ido a declarar en cualquier momento, nunca se ausentó, nunca dejó de prestar colaboración. Lamentó que con la bandera de "justicia para Mariano" se haya levantado la bandera de

"perpetua para Pedraza", y que se haya transformado en una demanda económica cuyos fines no están aclarados. Agregó que si esos cinco millones de pesos, son para cada uno de los imputados o es por todos, y no tiene ningún compromiso de confidencialidad, cuando un gremio es notificado sus abogados son empleados. El secretariado que cuenta con 18 miembros tiene que escuchar todo lo que se pide. Es la vida de un joven la que se ha perdido, por eso espera sinceramente que en el veredicto final se refleje el derecho y la justicia, que no haya interferencias mediáticas y políticas. Está seguro de su inocencia pero sabe los riesgos mediáticos y políticos que corre, y desea de todo corazón que Dios haya iluminado a los jueces en esta instancia.

En igual sentido, durante la audiencia Juan Carlos Fernández hizo uso de su derecho a negarse a declarar, por lo cual se procedió a incorporar la declaración en sede instructora: "(y)o no integré nada, tengo 67 años, tengo un montón de años en el sindicato, tengo hijas, nietos, jamás en todos los años que tengo en el sindicato se me habría ocurrido pensar en mandar a alguien armado a una manifestación, con sólo conocer mi historia lo sabría. La UF tiene una historia en donde siempre se han tenido víctimas, antes de 1976 milité en SMATA, jamás anduve armado, ni pienso en estar armado para integrar una organización sindical. En la línea Roca hay un problema que viene de antes de la UGOFE y en aquel tiempo también tenían trabajadores tercerizados en muy malas condiciones, desde la UF se realizaron infinidad de reuniones y marchas para que pasaran a planta permanente. Días antes de este trágico evento fuimos a la cancha de River cerca de cuatro mil o cinco mil, y no hubo ningún inconveniente, pese a que había otros sindicatos y suele haber problemas, lo que hicieron los compañeros fue ejemplar, como de eso participamos en la marcha del congreso por la 125, en actos en plaza de mayo, jamás tuvimos un solo lastimado, festejamos los 85 años en Obras Sanitarias, jamás fue intención ni será provocar daños a terceros, esta imputación nos cae gratuita. Cuando hay cortes de vías, corte de boleterías, cosas provocadas, que le impide gente viajar, los ferroviarios son atacados, hay una psicosis de gente en que los ferroviarios son culpa de todo, la gente agrede a los ferroviarios, y esto termina en la comisión de reclamos. Entonces, se autoconvocaron los compañeros para impedir el corte de vías, la intención fue colocarse en el terraplén,

porque pensaban que los militantes no iban a subir. Esa es evidentemente la intención, en el caso de la boletería así ocurrió, lo que pasa es que allí actuó la policía, en este caso no estuvo cerca. Respecto al resto yo no estaba, porque estaba en un congreso de tres días, yo no se cuantas veces hablé con Pablo, pero yo me enteré que había un muerto y heridos, cuando empezaron a pasar por los canales. El teléfono que yo le doy es un teléfono público, me llama gente que no se quien es, me llama gente pensando que si habla conmigo va a tener mejor solución, pero yo lo paso a los delegados. A mi lo que me preocupa que no lastimen a los ferroviarios, porque ni se me pasó por la cabeza que nosotros podamos agredir a alguien. Este chico Favale, que figura en la lista de los ingresos, es como muchos otros, desde que se hizo cargo el Estado, se amplió mucho la nómina de empleados. Las vacantes entran con la autorización de la Secretaría de Transporte. Entre los compañeros se anotaban en la lista quienes estaban más capacitados, entonces los compañeros armaban la lista según el lugar, por ejemplo, de Temperley, la Plata, por eso los centralizamos. Yo no conozco a la mayoría ni a los antecedentes, a veces en los asados viene gente y me agradecen porque lo hice entrar a él o a un familiar. Hay gente que pide trabajar en el ferrocarril, no trabajo, cuentan todas sus penas y esa carta llega a presidencia y lo remiten a la UF, porque tenemos buenos salarios, y buenas condiciones de trabajo que conseguimos. Cuando el estado se hace cargo del ferrocarril a través de la UGOFE, nosotros nos opusimos por la parte gremial del Roca, no pudo ingresar ninguna empresa tercerizada hasta el mes de octubre del 2007. Quería que no nos pase lo que había pasado con el concesionario anterior, hay actas firmadas donde quedaba demostrado que nosotros exigíamos a las empresas que cumplan con todas las condiciones habidas y por haber, creo que Karina Benemérito las acompañó al Juzgado. Después el Estado les sacó la concesión a Metropolitano porque era un desastre, históricamente los ferroviarios no queremos limpiar, y por eso casi siempre se tercerizaba ese servicio, la misma actividad ferroviaria hace que el empleado que está limpiando realice otra función, siempre nosotros defendimos la carrera ferroviaria. Siempre falta personal, entonces un jefe si un día le falta una persona para apretar un tornillo agarra uno que estaba limpiando lo pone hacer eso, este luego pasa a oficial y así sigue ascendiendo. En los primeros meses

de 2008, en la otra acta que firmamos con las empresas ya les pusimos que tenía que acercarse a la última categoría que tenía el ferrocarril, en concepto de salario. Hay otras empresas que son de obras, el Roca permanentemente está en obra, se trata de personal transitorio. Una de las actividades que entró a terciar en este conflicto son las empresas de seguridad, nosotros no las presentamos porque no sabemos cuales son las normas que la rigen. No obstante eso, en las actas que firmamos con UGOFE incluíamos a las empresas de seguridad para igualar los salarios. Por ejemplo, las empresas de limpieza y desmalezados, ellos tenían delegados elegidos por ellos, participaban en las actividades de nuestro sindicato, jamás los discriminamos ni nada de eso. Todo lo contrario, mucha gente de esa, creo que en la primer acta que firmamos, les dijimos que tenían que tomar gente de nuestra bolsa de trabajo para luego al ferrocarril, eso está firmado con la UGOFE, esto no fue armado, programado y organizado, cuando hay una manifestación importante tratamos de convenir con la empresa para mover a la gente y no afectar el servicio, en esta no ocurrió así, la gente se acercó a la comisión de reclamos para evitar los problemas que vienen después, las agresiones a los ferroviarios, hay denuncias de eso. En ningún momento, nosotros podíamos ordenar que se hiciera esto, nuestra organización no es vertical como el ejército, no hay obediencia debida tampoco era necesario traer gente de afuera, no sé porque se ha sumado Favale, creo que estaba a la pesca de trabajo, y como hacen todos se queda pegado al lugar donde lo pidió. Ya lo habían entrevistado y todo, el que pide trabajo, cuando hay un asado, va para tratar de conseguir el trabajo, hasta se queda cebando mate en la comisión de reclamos hasta que le consigan algo, no lo conozco a Favale personalmente, pero debe ser algo así. Lo que es imposible es que se le dijera a un ferroviario que vaya armado, puede ser que tengan en la mochila una tablita, un cuchillo y un tenedor porque siempre están prestos para juntarse. Hablo de Favale porque es quién está acusado, pero a los otros compañeros no los conozco a todos, es imposible, no sé donde trabajan ni los nombres. Tal es así que no había ninguna intención que pasara a mayores, que haya tiros, o un hecho luctuoso Pablo Díaz llevó al hijo, nadie va a llevar a su hijo si va ocurrir algo así. Yo lo hice entrar a Pablo a trabajar, me lo pidió un viejo ferroviario que me pidió si podía hacer entrar al novio de la hija, tiene 5 hijos, me

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

parece descabellado pensar que puede organizar una patota para ir a matar. Darío Hospital sale diciendo que sabe y conoce cosas, cuando no estuvo en el lugar, es un viejo opositor de la lista verde, esto es un hecho político metido en otra cosa. Evidentemente hay una intención política de dismantelar a la lista verde del ferrocarril Roca, no digo que sea desde acá, lo digo por estos grupos que siempre hacen batifondo, pareciera que sólo el Roca tiene empresas tercerizadas, pero en todos los trenes los tienen, nuestra tarea es operar los trenes, que funcionen. Ya ferrocarriles argentino contrataba empresas para las construcciones, nosotros no tenemos participación en las empresas tercerizadas, la Cooperativa de Trabajo Unión del Mercosur no es una empresa es una cooperativa, cuando se produce el desguace del ferrocarril se crearon un montón de cooperativas para salvar el ferrocarril, los puestos de trabajo, son afiliados a la UF y tienen la obra social, a pesar que son monotributista como marca la ley de cooperativismo. La mayoría de las cooperativas se fueron perdiendo a lo largo del tiempo, porque el Estado no cumplía la obligación de llevar las cosas arreglar, o a veces no pagaban y los compañeros vivían de ello. Es tan evidente que nosotros no teníamos relación con las empresas tercerizadas, porque el trabajo que hace la cooperativa, era trabajo que lo podía hacer una empresa de afuera, privada, y nosotros le exigíamos a la UGOFE que lo hiciera una cooperativa, eran como 200 personas que tenían la obra social y que su salario estaba pactado en el convenio que pactaron con la UGOFE, ahí se arregló su retorno. Preguntado por S.S. para que diga desde cuándo integra la Unión Ferroviaria, desde cuándo fue afiliado de SMATA, desde cuándo fue nombrado secretario administrativo o si gana ese cargo por elección, respondió: "desde que ingresé, habrá sido a los pocos meses de octubre de 1981, en el taller de vías y obras de Temperley, en aquel momento los gremios estaban intervenidos, debe ser los primeros meses de 1982. Antes de eso trabajé en un taller mecánico, a los 15 años, en un taller de fresado, después en una tornería en Salta y Humberto Primo, luego en una fábrica que ha dado material eléctrico contra explosión, luego en un taller en Temperley, fui paritario en SMATA en 1972, en el gobierno de Lanusse, y en 1974-1976 fui colaborador gremial, atendía en la zona sur de Buenos Aires, en Quilmes, cuando vino el proceso militar intervinieron SMATA y tuve que volver

a trabajar al taller, pero me dijeron que no había trabajo para mí, arregle la indemnización y me fui a hacer changas, como era tornero siempre algo agarraba, me puse un puesto en la feria hasta que ingresé al ferrocarril en 1981, a la tarde trabajaba en una tornería, en 1988 me nombraron colaborador del cuerpo directivo, yo había sido delegado del congreso, desde que se normalizó la Unión Ferroviaria, en 1985. Después fui normalizador de la seccional de Remedios de Escalada porque estaba acéfala, la UF venía con un mandato prorrogado del consejo directivo porque no se podía votar, hasta que se hizo la elección en 1991/1993. En 1997 ingresé al secretariado, era el último de la lista. Nuestro estatuto elige la lista, en la primera reunión de secretariado se designan los cargos, van directamente por elección las comisiones ejecutivas, los delegados al congreso nacional ferroviario. Hasta el 2001 fui secretario de estadística, a partir de ahí fui gerente, que lo designa el secretaría nacional, y después el secretario administrativo tuvo una enfermedad grave y por eso hicimos el cambio desde 2005. El cargo es Secretario de Administración. El secretariado nacional se elige cada 4 años, los delegados cada 2 años, como dice la ley de asociaciones profesionales, siempre pertenecí a la lista verde, desde la revolución libertadora, cuando se crearon las comisiones nacionales de agrupación ferroportuarias peronistas. Preguntado por S.S. para que diga cómo se ingresa a la UF, respondió: "llena una ficha para hacerse socio, es voluntario, eso en cualquier asociación sindical se hace así, según como diga el estatuto es asociarse o afiliarse". Preguntado por S.S. para que diga en todo su trayecto sindical que narró si la Unión Ferroviaria tuvo una dirección de otra lista, respondió: "desde que se reorganizó, no". Preguntado por S.S. para que diga quién preparo la lista en la que iba Cristián Daniel Favale como candidato para ingresar a la UGOFE, respondió: "lo dije de entrada, la lista la hice hacer yo con los CV que me mandaban. Los CV vienen repartidos de la comisión de reclamos, al exhibírsele la lista reconoció su firma, pero manifiesta no recordar quién se lo recomendó, explica que los que dicen allado manuscrito talleres Tolosa, deben haber ingresado a trabajar los demás no. Tengo varias carpetas preparadas, la UGOFE en función de la necesidad que tiene le solicita a la Secretaría de Transporte el ingreso de gente, la secretaría manda la autorización para el ingreso a

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Belgrano S.A. y a la UGOFE porque los van a recibir los dos. Yo tengo trato institucional con Messineo y con los jefes de recursos humanos de todas las empresas. No hay una forma establecida para realizar la comunicación, puede ser por teléfono, en una reunión, me dicen mira que va a entrar tanta gente hay que prepara la lista, tengo una buena relación institucional con todas las empresas. En especial con esta empresa, tenemos buena relación, nosotros decimos así porque tenemos una sensación de pertenencia, que quede bien claro que no es mía. Preguntado por S.S. para que diga si sabe cómo está conformada UGOFE, respondió: "es una unidad de gestión operativa de emergencia, están las tres empresas concesionarias de los otros ferrocarriles, Metrovias, TBA y Ferrovías. No sé como se conforman cada una de ellas, son empresas concesionarias, son las que obtuvieron las concesiones en los '90, son empresas privadas. Debe tener un directorio, pero ignoro quienes son. Preguntado por S.S. para que diga si conoce a Favale y a Gabriel Sánchez, respondió: "a Favale no, a Sánchez lo debo conocer, pero no se quien es por el nombre, quizás si lo veo lo reconozco, soy mal fisionomista, si lo sacan del contexto no lo conozco, si a pablo, a Pipitó, a Gonzalito. Díaz debe haber entrado en 1984, González en 1988, eran hijos de ferroviarios. A Pérez no lo conozco, pero después me puse a buscar por la zona donde vivía y descubrí que me lo habla recomendado un viejito ferroviario de Brandsen que siempre me manda C.V. con gente allegada a ferroviarios; a Carnovale lo conozco porque está en la comisión de reclamos, a Amuchastegui lo conocía pero no sabía cómo se llamaba, lo empecé a conocer a partir de este lio, no recuerdo si es delegado, puede ser que lo sea, son muchos, a Alcorcel lo conozco, estuvo conmigo a la mañana, también lo conocía, por sus rasgos, pero no sabía el nombre, ahora sé quien es." Preguntado por S.S. para que diga como justifica la existencia de armas aquel día, respondió: "para mi fue una sorpresa, nunca se me habría ocurrido, jamás, que alguien lleve un arma una manifestación, se lo puedo jurar, yo vivo en la misma casa de 1975, en el mismo barrio, si le puedo decir que escuché que del otro lado le tiraban a los muchachos nuestros. Un compañero decía que del otro lado había un muchacho que sacaba de una bolsa y tiraba, hay vidrios de frente de los colectivos roto, lo dijo Del Papa, también lo comentó Pablo. Me parece raro que si había tanto tiros habla un testigo, a mi me robaron tres veces y nunca

nadie vio nada, hasta me llegaron a pegar un culatazo. Preguntado por S.S. para que diga por qué se habla de patota sindical, respondió: "es una expresión política para acusar que adoptaron los medios del Polo Obrero, porque ellos tienen mucha prensa y nosotros no tenemos nada. Entonces los medios le dieron para adelante, allanaron dos veces la UF y no encontraron nada. Preguntado por S.S. para que diga si conoce Hornos 11 y Hornos 97, respondió: "Hornos 11 es la entrada principal a la administración de Constitución, si se mira la estación de frente Hornos 97, esta a un costado y junto se emplaza encomienda. Preguntado por S.S. para que diga si sabe que en él sector de encomiendan se guardaban armas de fuego, respondió: "no, no se nada de eso". La unidad ejecutora es Ferrobaires, es el tren de la Provincia de Buenos Aires, se le dice así a Ferrobaires. Los trabajadores Ferrobaires están afiliados, salvo los conductores o señaleros que tienen su propio sindicato, y los jefes que pertenecen a APEDEFA. Preguntado por S.S. para que diga cuántos son los empleados ferroviarios y cuántos son los afiliados a la UF, respondió: "serán 15.000 y el 90% están afiliado." Preguntado por S.S. para que diga si los tercerizados estan afiliados a la UF, respondió; "están afiliados al sindicato según su servicio que prestan, los de construcción están en la UOCRA, los de la cooperativa por ejemplo están afiliados a la UF, pero eso no es una empresa es una cooperativa. Aclara; nosotros manejábamos la bolsa de trabajo, hay mucha gente que no podía ingresar al ferrocarril, razones "x", son grandes o no reúnen ciertas condiciones. Cuando el Estado decide, después de este hecho, que ingresen todos al ferrocarril, hay gente que queda afuera porque no reúne las condiciones, o porque son grandes, o están jubilados, hay un par de capataces de cuadrillas de vías, habían hecho ingresar a un par de jubilados, a esta gente la hacíamos ingresar a la cooperativa, era una fuente importante de trabajo, y tiene trabajo en otros ferrocarriles. También entró gente de las tercerizadas de seguridad, que no tiene tarea fija y quedó afuera gente de la cooperativa, pero a esa gente hay que buscarle otro trabajo. Preguntado por S.S. para que diga que empresa de seguridad trabajaba, respondió: la más conocida es MAPRA, ahora me enteré que había otras, pero no tenemos trato nosotros, digo la organización, se encargaban de las estaciones. Ya lo dije, no entiendo nada, no sé cuales son sus funciones, cual es su convenio, etc. Preguntado por S.S. para que diga quién hace

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

la seguridad en los ferrocarriles, respondió: la debería hacer el Estado, la policía federal, ahora está la gendarmería hace un tiempo. Nosotros tenemos, una carpeta con actas firmadas por el Estado Nacional, porque es un tema importante para nosotros, tuvimos un compañero muerte en Monte Grande en una boletería. Tenemos varias actas donde ciertos trenes en algunas zonas no pueden salir, porque los guardas no tiene garantías de su vida, arriba de los trenes pasa de todos, agresiones a los boleteros, para nosotros es un tema fundamental de seguridad, llegamos a tener una reunión con el Secretario de Transporte, jefe de la PFA. Habíamos adoptado una medida de fuerza pidiendo seguridad, después la levantamos porque entramos en tratativas, habrá sido 4 años atrás. Preguntado por S.S. para que diga cómo se organizan las medidas de fuerza y cómo se deciden, respondió: "no es un movimiento vertical donde rige la obediencia debida". Las medidas de fuerza se consensuan con los delegados, pero puede ocurrir que sea voz populi, que la gente espontáneamente por equis motivo hace una medida de fuerza. Preguntado por S.S. para que diga como se organiza una medida de fuerza como la se realizó hoy, respondió: "yo no sé, me llevaron de mi casa a las 5 de la mañana. La gente se reúne y en forma mayoritaria decide la medida de fuerza porque no está de acuerdo, no le gusta, el ferrocarril está todo conectado, los compañeros se autoconvocan el tema ferroviario está muy agitado, no tengo idea como fue lo de hoy, los muchachos habrán decidido salir a protestar. Preguntado por S.S. para que diga quién dirige la cooperativa de MERCOSUR, respondió; tiene un consejo de administración, Castellano es el presidente, Matarazzo el tesorero, ellos tiene cargos en la UF, hace mucho tiempo que esto es así. En realidad las cooperativas las creó la UF, las apoyó, les dio el aval, fue una medida interesante en aquel momento, para que la gente tuviera trabajo. Preguntado por S.S. para que diga cuántos socios tiene la cooperativa, respondió: "no sé, pero puedo decir que en el Roca tenía 190. Creo que tiene trabajo en el Belgrano y en Metrovías". Preguntado por S.S. para que diga si sabe como está conformada, que trabajos realiza la empresa SOE S.A., respondió: "es una gerenciadora de Belgrano Cargas, no sé como está conformada, no es mi ámbito. El Belgrano Cargas es un ferrocarril que estuvo concesionado a la UF, a finales de los '90. Como nadie se presentaba había dos opciones, o lo cerraban o se hacía carga

la UF. El Belgrano Cargas va al norte, al noroeste, une Rosario con Salta, va al Chaco, casi todas las provincias del Norte. En aquel momento estaba a cargo el directorio, como era posible administrarlo se lo devolvió al Estado, entonces se lo entregaron a la gerenciadora". Preguntado por S.S. para que diga cuál es el giro comercial que tiene la cooperativa Unión del Mercosur, respondió: "solo sé lo del ROCA, estaban incluidos en el acta a partir del 1 de enero de 2011, empezaban a cobrar \$4000, porque y habíamos firmado un acta a mitad del año que se iba hacer en etapas. Habría una diferencia de \$300 ó 400 pesos, porque ya había tenido un adelanto, equiparados en la última escala. Preguntado por S.S. para que diga qué trabajos hacen los llamados tercerizados, respondió: "la cooperativa hace limpieza en talleres de Escalada y Lavallol, mantenimiento de vías en un tramo de Tristán Suarez hasta Cañuelas y entre Gutierrez y Bosques". Preguntado por S.S. para que diga si conoce al gerente de la cooperativa, respondió: "no, no se quien es el gerente. Sí conozco a la Dra. Susana Plana, creo que es apoderada. Yo creo que es ella quien le puede responder sus inquietudes". Preguntado por S.S. a instancias del fiscal, para que diga en que momento conoció los hechos de lo que estaban ocurriendo, respondió: "de todo no me lo acuerdo, yo dije que a mi teléfono llama todo el mundo, que estaban los compañeros en Avellaneda tratando de que el tren no se pare, calculo que Pablo me lo habrá dicho, alrededor de las 11, en verdad lo que quería los muchachos era evitar que se corte la vía. Desde el día anterior se sabía que iban los tercerizados a cortar las vías, la gente se enteraba de todo, lo que pasa en Constitución suena en Mar del Plata. Llenan de papeles el ferrocarril, el Polo Obrero y el MST, convocan a asambleas en lugares fuera del ferrocarril y alguno siempre va o escucha, tanto es así que José se lo comunicó a la Secretaría de Transporte el día anterior, para que el Estado lo impidiera y no hubiera problemas. Me iban contando de que estaban arriba de las vías, que los trenes estaban caminando, que les había tirado piedras, que los que cuenta lo cuenta lo que le pasa a él, nada de lo que era tan grave de lo que paso después, para mí la situación se terminó con los ferroviarios que se estaban yendo para Constitución, no puedo precisar quién me lo dijo. Mi hija trabaja conmigo, ella estaba de vacaciones, no podía estar en el congreso con los teléfonos, por eso los dejé arriba y algún compañero los atendía. Al congreso llegué

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

solo alrededor de las 8, venía el secretario de Transporte, abría Pedraza y él, habré estado a las 8 o antes. El 20 de octubre de 2010 estuvieron la mayoría de las empresas concesionarias, no recuerdo si Pedraza primero o Schiavi, o viceversa, luego estaba SOFSE, la ADIF S.E., la gente de la revista rieles, la que organiza que el prestamo del local y gente que no identifico, había empresas fabricantes. De la UF estaba Karina, Carnovale, uno de los hijos de Pablo, creo que era Catriel, no los identifico bien, Patricia Carabajal, Sergio Sasi, no me acuerdo de los directivos de todos. El primer día estuvo UGOFE, y las empresas, Pedraza habrá arrancado a hablar a las 9.30. Hubo un refrigerio en el quincho, al mediodía, me acuerdo que la gente de la SOFSE que nos pedía el quincho para la despedida del año, debe haber sido 12.30 o 13. Después continuó, cuando nos enteramos de lo que estaba pasando, alguien salió y vio la televisión, yo subo bajo, entro y salgo. Volviendo al relato, después lo empecé a ver por televisión, arriba en las oficinas, alguien dijo que hubo líos, en la televisión dijo que ferroviarios hablan peleados con gente de la UTA, porque ahí está la Chevallier, por eso los canales mezclaban todos, yo vi una mujer, morocha gorda que decía que había un patrullero y que desde ahí le tiraban. Nunca estoy permanentemente con Pedraza, se que en algún momento del refrigerio estaba por una cuestión de cortesía, no recuerdo si estaba cuando fuimos a ver la televisión. Nosotros decidimos suspender el desarrollo del congreso cuando nos enteramos de lo que estaba pasando, después del refrigerio se retomó. Yo no fui a suspender el congreso ni se quién fue, le habremos avisado al organizador, esto si lo recuerdo haber hablado con José y otro directivo más, para hablar con el organizador y suspender; el representante de la revista rieles es Sergio Rojas. Preguntado por el juzgado a instancias del fiscal para que diga a que se refería cuando al comienzo de su descargo, refiriendose a manifestaciones (acto) entre los cuales menciono el que tuvo en lugar en River pocos días antes de la fecha del hecho; "todo eso lo controlamos, lo que sucede en estos casos que no se nos escape a ninguno", respondió: "lo que quiero decir es que hoy tenemos muchos delegados, y algunos son activistas, alguien tiene que ser responsable de los micros, y que ahí no pase nada, ni siquiera que tomen. Me refería en general a los delegados, a los activistas, los responsables de la logística, los micros. Esto lo hacen los

delegados, también lo hacen las comisiones ejecutivas de la zona que organizan los actos, también hay compañeros que colaboran". Preguntado por el juzgado a instancias del fiscal para que diga si sabían desde el día anterior que personal de la UF, entre ellos Pablo Díaz, se iban a juntar para impedir el corte; respondió: "a media mañana del 20 de octubre, tiene que ser un poco antes de que comiencen los sucesos. Cuando algún compañero llama y dicen que iban a Avellaneda, no sabía quiénes iban a estar. Pablo es el secretario de la oficina de reclamos, y tiene que estar con los compañeros, está obligado". Preguntado por S.S. para que diga si conoce un correo electrónico remitido por Carolina Caserti a Pablo Díaz de la UGOFE diciendo que personal era licenciado a los efectos de concurrir a la estación avellaneda, respondió: "esta lista no salió de los delegados de la UF, no conozco a Carolina Caserti, pero la lista no la hizo la UF. Los delegados pueden haber hecho una lista que esos compañeros iban a salir con ellos. No sé quién es Caserti, debe ser una chica de Remedios de Escalada, que le manda la lista a Pablo Díaz de la UGOFE quienes son los que van a salir. Preguntado por el juzgado a instancias del fiscal para que diga por qué dijo chica y no señora, respondió; "es mi forma de hablar, soy ferroviario no profesional" Preguntado por el juzgado a instancias del fiscal para que diga si reconoce algunos de los nombres que figuran en la lista que el declarante leyó por sí de fs. 2793/2795, respondió: "algunos los conozco de nombre, trabajan en los talleres". Preguntado por el juzgado a instancias del fiscal para que diga si conoce a Mario Cominotti, Juan Cassarino, Antonio Omar Cipriani, José Padula, Esteban Romero, respondió: "es un jefe pero creo que no trabaja más, Cassarino es Gerente del Area, José Padula es el segundo, y a Romero no lo conozco. No recuerdo si estaban en el congreso las personas que reconocí. Preguntado por el juzgado a instancias del fiscal para que diga cuándo fue la primera vez que tomo conocimiento del nombre de Cristián Daniel Favale, respondió: "Cuando empezaron a nombrarlo a raíz de esta causa". Preguntado por el juzgado a instancias del fiscal para que diga cómo sabía que ya lo habían entrevistado entonces, respondió: "porque lo empezaron a decir los medios de comunicación, a mí no me consta que lo había entrevistado. Nosotros tenemos muchos pedidos de trabajo, mucho compromiso, si este no pasa el filtro de la empresa, ya está, ni siquiera va a la cooperativa, solo

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

mandamos a allí cuando sabemos que no va entrar a la empresa". Preguntado por el juzgado a instancias del Fiscal para que diga quien le remite el CV de las personas que figuran en la lista, respondió: "No lo puedo decir porque no tengo los CV, porque siempre figura ahí". A continuación S.S: le exhibe al deponente el CV de Cristián Daniel Favale hallado en su despacho personal en el interior de la UF, luego de proceder a su lectura, manifestó que se lo deben haber recomendado de plaza constitución donde está la comisión de reclamos, porque esa es la inscripción manuscrita al comienzo del CV. Preguntado por el juzgado a instancias del fiscal para que diga quiénes están en la comisión de reclamos, está Pablo Díaz, Julia Quini, el tano Carnevale, Germán Aguirre que se alejo solo. Los liberados de tareas son Pablo, German, Julia y Carnevale también. Estos son todos delegados de la lista verde, se eligen por lista completa. Preguntado por el juzgado a instancias del fiscal para que diga a que filmación se refería cuando remarcó que había vidrios rotos, respondió: filmaciones de los medios de comunicación. Preguntado por el juzgado a instancias del fiscal para que diga si en esos videos observó la presencia de Alcorcel, refirió que no, que se acuerda del de cuello ortopédico por esa característica. Preguntado por el juzgado a instancias del fiscal para que diga quiénes participaron de la manifestación, acto o medida de fuerza cuando fue detenido Pablo Díaz, refirió: "fue medio espontáneo, yo estuve a eso de las 12 y pico de la noche, me llamaron para avisarme que la gente había decidido que iban a parar, que lo había decidido los compañeros, yo fui a Constitución a explicarles que no me parecía lo correcto, porque era un domingo, no tenía sentido, era un tema de la justicia. Preguntado por el juzgado a instancias del fiscal para que diga cuando se enteró Pedraza del paro, respondió: "yo lo llame, y le dije que la gente quería parar y que no lo podía controlar, después hable con la gente que la iban a sostener hasta el mediodía. Después dictaron la conciliación obligatoria y levantaron el paro. Preguntado por el juzgado para que diga cuáles son los motivos para realizar paros ya que prestan un servicio esencial, respondió: "la OIT dijo que no es un servicio esencial, en los últimos tiempos casi no hemos hecho paros, casi no tenemos medidas de fuerza en los últimos tiempos, no así los que cortan las vías, en el Sarmiento puede haber grupos que se desmadran y hacen lo que quieren,

pero ahí no está la lista verde, está la bordó, que responden al polo obrero o al MST. Preguntado que fue por S.S. a instancias del Señor Fiscal para que diga cómo definiría la rivalidad entre la UF. y el PO, respondió que nosotros somos un sindicato y ellos son un partido político. Todas las elecciones que hemos hecho ellos han participado por la lista bordó, a veces no han juntado la cantidad de adherentes suficientes. La lista verde está conformada por peronistas pero hay otros compañeros que no lo son, no militan. Por ejemplo en Bahía Blanca estaba el hermano de Argüello que era radical y tenía a su cargo la seccional. A los partidos de izquierda les interesa tener delegados gremiales. Yo soy peronista, no soy ni de izquierda ni de derecha, convivimos todos, nosotros estamos con el gobierno, ellos son los que más inversión hicieron en el ferrocarril, aunque no se nota porque esto es como reconstruir una casa derrumbada, a nosotros nos representó muchos puestos de trabajo. Preguntado que fue por S.S. para que diga que dos días después de este hecho, el 23 de octubre, hubo una reunión en el club Brown Viejo y se le pregunta para qué la hicieron, respondió que la hicieron para hablar, porque la gente no sabía qué hacer, cualquier problema que tienen los trabajadores recurren a la Unión Ferroviaria. Yo sabía que estaba abierto ese club y les dije a todos que fueran allí. Era una reunión que no servía de nada, de qué íbamos a hablar. Estaba Pablo, Karina, Alcorcel quien estaba muy enojado, no recuerdo a todos, no había muchos, a algunos le conozco la cara y no el nombre. A mí me dijeron que querían hablar conmigo estaban todos los compañeros hablando entre ellos y me pareció que como representante del gremio era una responsabilidad. Preguntado que fue para que diga quiénes estaban enojados, respondió que era una forma de decir, que algunos hablaban más fuerte y otros más despacio. Preguntado que fue a pedido del abogado defensor para que diga si conoce a Severo, respondió que sí que Severo trabajaba en Ferrobaires. Estuvo involucrado en algún momento en la zona esa de encomiendas en una reyerta que hubo entre dos facciones de la Unidad Ejecutora, pero yo en ese sector de encomiendas no tengo nada que ver. Ahí una mañana se pelearon a trompadas y a tiros, salió en todos los medios, y el que llevó la peor parte fue Severo. A Severo lo echó Argüello y después reapareció cuando se formó la Unidad Ejecutora, no es un personaje que sea amigo mío, solamente lo conozco como conozco a tanta otra gente. Preguntado que fue

para que diga hace cuánto tiempo que está Pedraza como Secretario General, respondió que en el año 1997, aproximadamente. Preguntado que fue para que diga si recuerda una conversación que mantuvo el 4 de enero del año 2011 por un problema que había en las boleterías de Mar del Plata y a quién se refirió su interlocutor cuando mencionó que ya había hablado con "el jefe de los jefes", respondió que ese día Silvio Atabás le avisó que había problemas en las boleterías de Mar del Plata porque el Chury este (Carruega) estaba amenazando y la gente se estaba quejando. Entonces yo le dije que se encerraran en la boletería para que no hubiera problemas, luego les indiqué que se vayan pero Atabás me dijo que no se podían ir porque había gente armada arriba de las boleterías. La gente que estaba agrediendo le pegó a la policía y a un boletero que se llama Carlos Garrido quien formuló la denuncia ante la Fiscalía. Eso fue un problema de la Unidad Ejecutora, ya le han hecho varias denuncias a esa gente, creo que hay un Fiscal que lo está investigando. Preguntado por S.S. si conoce a Mario Giunti, respondió: "sí, lo conocí en esa charla de Brown, trabaja en catenaria, es donde se arregla todo el tema de electricidad. Creo que en un momento le allanaron la casa. Lo identifico después del hecho, pero seguramente lo conocía de antes, creo que no es delegado... él no tiene nada que ver, que jamás se le ocurriría matar a nadie ni mandar a matar..."-.

Durante el juicio, Juan Carlos Fernández declaró que los ingresos a la U.G.O.F.E. se llevaban a cabo por un artículo del convenio colectivo, los tres gremios ferroviarios presentan postulantes a la empresa en la medida que había vacantes, lo cual era autorizado por el estado nacional a la secretaría de Transporte. Agregó que se enviaban postulantes y luego la empresa veía si los tomaba o no. Era una forma de hacer valer la convención colectiva y sabía que también hay motivaciones políticas que hacen que se tome personal. Había gente que pedía trabajo mandando notas al Ministerio de Acción Social, a la Presidencia de la Nación, a otras reparticiones. Dijo que específicamente pedían trabajar en el Ferrocarril Roca, esas notas iban a la secretaría de Transporte, de ahí a la empresa y luego al gremio, todo dependiendo de la disponibilidad de lugares y su relación con la bolsa de trabajo. Agregó que el sacerdote de la iglesia de Constitución fue alguien que ha hecho pedidos. Sobre la lista que se presentó con el pedido de ingreso de

Favale dice que no lo conocía a él, como a ninguno de esas listas, si bien aclaró que tiene la lista para centralizar los curriculum presentados. Declaró que se hacía saber el número de vacantes y cada delegado la cantidad de pedidos. El que está en la lista es porque mandó el curriculum antes, y desde el 2007 entró mucha gente. Cuando tomó la administración la Ugofe, la destrucción del ferrocarril era tan grande que entraron muchos compañeros, habían pedido gente con oficio que exigían mayores requisitos, y lo que sostenía el gremio era que los trabajadores ferroviarios se iban haciendo en el trabajo, es decir se iban a pulir trabajando y con cursos. El curriculum de Favale detallaba que había sido oficial de mantenimiento en un frigorífico y el curriculum llegó de Plaza Constitución. Los delegados de Plaza juntaban algunos curriculums y los mandaban. Los ferroviarios son de hacer asados y en esos eventos les entregaban curriculums. Nadie le habló en especial de él y supo que Favale no ingresó pues no había pasado la evaluación. Aclaró que dicha situación la conoció después del hecho del 20 de octubre estaba en todos los medios, y que no todas las personas que proponía el gremio entraban, porque no pasaban el examen psicotécnico o el médico. Resaltó que más allá de las recomendaciones, la decisión es de la empresa. La revisión médica la hace Belgrano S.A. que es la verdadera dueña del ferrocarril, y respecto de las tercerizadas, explicó que se hacían gestiones, porque hay tareas que no tienen por qué estar tercerizadas. Dijo que ya había empezado con la administración Taselli. Reclamaban desde hace mucho tiempo, y en el Ministerio de Trabajo. Era muy burdo lo que se hacía, siendo insoportable la situación de desigualdad, le pagaban como empleados de comercio. Esto fue en la época de Taselli, año 2004/5. También pidieron por los trabajadores fuera de convenio que ganan menos y no reciben los aumentos. Luego vino el cambio de administración y hay un expediente hace años en el Ministerio de Trabajo. Dijo que hay que hacer reuniones previas para que las dos partes queden conformes, y la primera tercerizada fue una empresa de seguridad. Como organización no tienen nada que ver con la seguridad, es un tema que les resulta ajeno. Han hecho planteos para tener a la policía, para evitar las agencias de seguridad, pues ese personal no puede intervenir si se comete un delito. La gente de seguridad tiene su sindicato aparte. Cuando empiezan los cortes de vía recibieron una queja del

sindicato de seguridad que querían seguir en ese sindicato de seguridad, como que ellos les querían robar afiliados. Cuando empezó la Ugofe se opusieron a las tercerizadas, a gente que se dedica a la limpieza. El estado en el que se hallaba el ferrocarril era calamitoso, por lo que se llegó a un acuerdo de tomar empresas de limpieza por un plazo limitado. Sostuvo que siempre tenían que tener todas las cuestiones legales que les correspondieran de contratación. La política era que todos los tercerizados a la larga o a la corta fueran ferroviarios, y se prorrogó el plazo en 2008. Se preocupaban para que se mejoraran los salarios, y empezaron a levantarles los salarios por encima de lo que marcaba el convenio colectivo. Los valores del mercado establecían hasta donde se podía pagar, siendo necesaria la autorización del Estado, para aumento de salarios. No se nombraban en las actas las empresas tercerizadas, porque invadirían la jurisdicción de otra organización. No querían a las tercerizadas pero si no los autorizaba la Secretaría de Transporte, el ingreso de personal no se podía hacer. Los ferrocarriles no se vendieron se concesionaron. La cooperativa Unión del Mercosur, y otras permitían hacer contratos con el estado. Se hicieron cooperativas en los talleres de Junín. Unión de Mercosur era una empresa hecha para reparar coches o vías. El estado no cumplió, costaba trabajo cobrarle y las cooperativas se fueron disolviendo. Quedó la de Junín que tomaba trabajos no muy ferroviarios y la Cooperativa Unión. En el Belgrano Cargas exigían la creación de una cooperativa. La Unión Ferroviaria propuso hacerse cargo, lo permitía el estatuto de la Unión Ferroviaria. Se tomaron trabajadores que no estaban más en el ferrocarril. No tiene nada que ver con las cooperativas. Hay empresas que son de obra, que no se terminó la tercerización, actualmente siguen trabajando. En una audiencia vino un compañero que está trabajando en Erso, que era una empresa que había tenido 2000 o 2500 trabajadores. Dijo que ahora hay cuatro vías hasta Temperley y se están electrificando dos. Eso lo hacen empresas tercerizadas y lo hacen desde la época de Ferrocarriles Argentinos. La metodología de reclamo del gremio no es extorsionar o cortar la vía. La idea era conseguir equiparar los sueldos, ese era su objetivo. En la última escala habían acercado bastante los salarios de tercerizados con el personal de planta. Es una barbaridad que le digan que mató a Ferreyra para defender la cooperativa que tiene 160 trabajadores. Dijo que con la

cooperativa tomaban trabajadores que no podían trabajar en otro lado. Villalba, que declaró en el juicio como testigo, tenía problemas porque no trabajaba. Es hermano de un ferroviario y entró por la bolsa de trabajo del ferrocarril. Quedó trabajando gente que tenía oficio. No cualquiera puede tomar pico y pala para ponerse en la vía. No sabe si Unión del Mercosur es un negocio, el gobierno apoya las cooperativas es decir la formación de estas entidades. Ninguna cooperativa es un negocio, sino lo que se busca es dar trabajo. Respecto de la cuestión electoral, refiere que hubo elecciones de delegados en agosto de 2011 en la Unión Ferroviaria, y en noviembre de este año hubo elecciones nacionales. Sostuvo que pudieron votar a varias listas, y ganó la lista verde, luego de que entraron los tercerizados, ganaron con más diferencia. La lista verde para delegados es la N° 1, y la oposición no ganó ninguna elección para delegados. El imputado da los resultados de varias mesas. Señaló el caso de Temperley con seis listas, el mismo procedimiento en el caso de Remedios de Escalada. Dijo que totalizaron una cantidad de 2569 votos, más del doble que otras listas. Había lista 1, la 2 que era una escisión de la verde y la bordó que era la 3. Ganan las elecciones porque son los mejores. Los trabajadores no están disconformes, han recategorizado un montón de trabajadores, sobre todo en los lugares de talleres. Han mejorado muchas categorías, además de elevar los salarios. Aclaró que todos quieren entrar a trabajar al Ferrocarril Roca, donde las condiciones de trabajo son mejores. El 19 de octubre de 2010 supo que iba a haber un corte, ya que se venía armando de hacía varios días. Se habían reunido en ATE Lomas de Zamora o en el sindicato docente. Hay gente que va sin saber, pero si se sabía que iban a hacer un corte de vías. Los tercerizados participaron con un pequeño grupo. Los que aquí declararon hablaban de 15 o 20. Esto lo hacía fundamentalmente gente del PO y Quebracho. Cuando se practican estos cortes los compañeros están expuestos a la ira del público. Sánchez refirió que había sido lastimado en un corte de vía. Hacen un corte en un lado y mandan a los activistas por otro. El público se enoja con los trabajadores. Estos desmanes los hacen activistas, los tercerizados quieren trabajar, y no los de UOCRA que tienen otra metodología. Dijo que reclutaban gente despedida para hacer más bulito. El 19 de octubre fue a ver un partido de Independiente con Defensor de Montevideo, siendo por la

noche y ganó Independiente 4 a 2. Declaró que estaban en esa fecha con las paritarias, habían firmado convenios en el mes de septiembre, y pretendían equiparar convenios, sobre todo los de carga que ganan menos que los de pasajeros. Esas empresas no tienen subsidios. Querían equiparar la categoría de oficial mecánico, equipararlo con categorías del Roca. El 19 de octubre no pensaba en matar a alguien, jamás se le hubiera ocurrido una cosa así. Refiere ser un sindicalista de trayectoria, que trabajó muchos años de su vida y fue separado en el gobierno militar. Dijo que viene de militar en SMATA en 1970, 1972. Nunca anduvo a los tiros para defender a los trabajadores y menos peleó con otros trabajadores, o se le ocurrió hacerlo. Esa circunstancia lo sorprendió, es horrible lo que pasó. La Unión Ferroviaria acaba de cumplir 90 años, es uno de los gremios más antiguo del país y jamás ocurrió algo así. La Unión es un gremio de paz nunca tuvo problemas o incidentes. Fueron al acto de la CGT en 2009 y llevaron 3000 trabajadores y nunca generaron problemas. Sumó que fueron a San Vicente cuando llevaron los restos de Perón y se volvieron con los micros cuando escucharon por radio que había tiros, ya que siempre que vio incidentes o algo, se alejaron para que no hubiese problemas, para un ferroviario. Se le exhibe el listado de llamados telefónicos de fs. 8978 de la empresa Personal, tratándose de siete hojas. Sostuvo que los llamados del 19 de octubre refirió que a las 10.39 habló con Pablo Díaz, es posible que haya hablado para ver si había alguna novedad. No cree que lo haya llamado a Díaz por el corte, y no recordó haberse reunido ese día con Pablo Díaz. Dijo que habló con Vitali y con un abogado de Córdoba que los representa por la Colonia que tienen en esa provincia, es el Dr. Caziota. Ese llamado es el de las 11.11hs. Habló con un compañero de Escalada que está a cargo de las cuestiones de la Obra Social. Ese es el llamado siguiente a Caziota. Luego con el señor Brancatti. Tiene dos llamados de Julio González, es el llamado de 11.25 y 11.26, tratándose de una persona de Recursos Humanos con la que conversaban por las paritarias. Habló con Julio Sosa de la Fraternidad, conversaban sobre los convenios, para firmarlos juntos. Lo volvió a llamar Caziota. Lo llamó Pedro Suárez que es un ex directivo de la Unión que está jubilado, que es amigo del deponente. Las llamadas de Vitali son por el partido de Independiente, pues podía conseguir entradas por protocolo, por eso quería ir con él, mas tarde lo volvió a

llamar por el mismo motivo. Habló con un gerente de la Unidad Ejecutora, alrededor del mediodía. Ese día habló con Pedraza y le contó que se hablaba de un corte de vía, y como iba a ver a Schiavi en una reunión, le dijo que se lo comentara, para que tomara las medidas para evitarla. Que si era necesario paraban los trenes. Sabe que habló con Schiavi y lo llamó a las 18.50. Pedraza le dijo que Schiavi le dijo que se iba a ocupar y que al día siguiente iba a ir para el seminario de "Latin Rieles" y que de parar los trenes ni hablar. Hay un llamado del gerente de la Unión Ferroviaria por el seminario de "Latin Rieles", ya que ese era un tema que le preocupaba porque le parecía que no debía hacerse en la Unión Ferroviaria. Ese congreso de "Latin Rieles" les complicaba el funcionamiento de la organización, querían usar el hall del gremio para hacer un café en el intervalo. Se fue de la Unión Ferroviaria a eso de las 18hs. Dijo que respecto del listado de llamados del 19 de octubre a las 23.46 tiene un llamado en el que conversó con Alfredo Carniello, quien fue gerente de la Ugofe y ahora es gerente en otra empresa. Hablaron porque se perdieron a la salida de la cancha de Independiente, y terminó cenando en Adrogué. El 20 de octubre, comienzan las llamadas con Falsoy a la mañana, a las 6.46hs., es el gerente de la Unión y debía ver si estaba todo bien armado para el Congreso. Todo lo que acontece dentro del local de la Unión Ferroviaria depende de la Secretaría Administrativa. El gerente es el brazo ejecutor del secretariado dentro de la Unión tenían que asegurarse que todo funcionara bien. Habló con Carlos Ipes que es el intendente del edificio, el encargado del edificio. Luego habló a la Unión Ferroviaria para ver si lo atiende el conmutador. A las 7.42 habla con Falsoy, y lo llama luego a Pablo Díaz, quería saber si Pablo iba a ir al Congreso, porque iban a participar ferroviarios. Le dijo que no, que lo llamaban delegados porque parecía que se cortaba la vía, ya que si no pasaba nada, Díaz iba a ir al congreso. Luego lo llamó Sergio Rojas de "Latin Rieles", siendo las 8.07hs. se comunicó su hija pues operaban a un nieta del pie. Asimismo, lo llamó luego una persona que vendía cámaras de video, para ofrecerlas, y luego a las 8:29 lo llamó la doctora Cavazza, primero para decir que no iba a ir al congreso, que el secretario iba a ir, y que de ahí se iba a otro lado. Le recomendó que no se le ocurriera parar los trenes porque el gobierno no quería, él luego la llamó en una conversación que

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

fue breve, no recordó la cuestión. Después de Cavazza lo llamó Norberto Cots, y le dijo que no iba a ir pues estaba haciendo un examen prequirúrgico. Que iba a ir el gerente del San Martín. Falsoy lo vuelve a llamar, para consultarlo por temas relacionados con el tema de la organización del congreso. Del mismo modo, sostuvo que después llamó a Karina Benemérito. En un momento, el declarante manifestó que le dio sus teléfonos a esa mujer, y le dijo que hablara con Pablo para ver qué iba a hacer. Ella habló con Pablo, esa mañana había problema con los trenes. No recordó cuándo recuperó los teléfonos que le había entregado a Benemérito. Hay una llamada de la secretaria, y vio una llamada saliente para la secretaria, y le parece que a las 9hs. ya había llegado Schiavi. Fue a avisar que esperaran porque se iba demorar un poco el congreso. Agregó que hay una llamada muy corta con Díaz en la que le dijo que iba a ir a la oficina de Constitución, y asimismo hay una llamada de las 11hs. en la que le dijo Díaz que estaba llegando a Avellaneda. Hay una llamada con Pablo a las 11.23.32hs., supone que en ese momento él tenía el teléfono. Le dijo que no había pasado nada, que había una manifestación debajo de las vías. Quería saber qué pasaba, ya que su gran preocupación era que no pasara nada, que no hubiera gente lastimada. Lo llamó Pablo a las 12.24hs., y hubo un momento en que el teléfono estuvo en su oficina, y lo atendía Falsoy y otro empleado que tiene 50 años en el gremio. Declaró que estuvo abajo en intervalos, ya que no quería quedar muy a la vista por si se tenía que mover. Si no es la hora del almuerzo es la del café. Tiene una llamada con su hija. A las 13.23 tiene un llamado con Díaz, y ahí ya había pasado el episodio de las piedras, y Díaz le contó que se habían agarrado a pedradas con un grupo que pretendió cortar las vías, que estaban sentados abajo, y le refirió que la policía de provincia había corrido a los manifestantes a la capital. Le dijo Díaz que hacía mucho calor, que las banderas estaban desplegadas, por lo que pensaba que la gente no se iba a ir. Le debe haber dicho que se fueran, que tenía miedo que alguno se descomponga. Pablo no tuvo más remedio que ir porque es delegado de la comisión de reclamos e iban todos los delegados. No dio órdenes, nadie da órdenes en la Unión Ferroviaria, pues esa organización no es un ejército. Sugirió que se fueran. No podía ordenar que se fueran. Les hubiera dicho que fueran para el congreso, pero los que estaban allí tienen vuelo propio, hacen lo que

quieren. Le dijo Díaz que la gente no se quería ir. No puede ordenar ya que no hay obediencia. Vio algo de los sucesos por televisión, donde se enteró lo que había pasado, esto arriba en su oficina. En el refrigerio que hubo en el piso 7°, participó. Había gente de muchas empresas, entonces tenía que estar presente, y las chicas que pedían el quincho del gremio para una despedida de fin de año. La Unión Ferroviaria no es una organización vertical, y cada ferrocarril tiene su propia idiosincrasia. El secretariado tiene representación de los ferrocarriles más grandes e incursionan en varios ramales. Inclusive en el ferrocarril de Esquel cuyos empleados son de ATE y cobran menos que los ferroviarios. Las decisiones en la Unión las toma el secretariado, como por ejemplo ir a la cancha de River. No convocó a ferroviarios para el 20 de octubre, ya que suelen autoconvocarse. A veces se planta la sala de guardas y no sale el tren. Hay problemas con pasajeros que agreden al compañero que está pidiendo boletos. Muchas veces han agredido a ferroviarios, algunas veces interviene la policía, mientras en numerosas ocasiones eso no sucede, y la gente toma sus propias medidas. Cuando detuvieron a Pablo Díaz hubo un paro sorpresivo a la noche. Lo llamó un compañero de la Plata para ver si sabía algo de un paro, pero no sabía nada, no le pareció una buena solución. Le dijeron que la gente iba a parar y así fue. Le avisó a Pedraza y lo llamó a Luna, el secretario que había estado en España toda la semana. Díaz le dijo que no se querían ir y le tuvo que haber preguntado por qué no se iban, porque a lo mejor lastimaban a alguno. No recordó con precisión, pero lo debe haber dicho en alguna de sus últimas llamadas cuando les preguntó efectivamente por qué no se alejaban del lugar. Dijo que él miedo era que se lastimara a algún ferroviario pues se sabe que los del otro grupo son gente agresiva. Declaró que le dijeron que la gente no se quería ir y que tenían las banderas desplegadas. No le manifestaron que la cosa podía trasladarse a Constitución, en realidad no se acuerda. Agregó que estando en la Unión Ferroviaria, en dos o tres oportunidades, entregó sus teléfonos a Karina Benemérito, porque su secretaria estaba de vacaciones. Esos teléfonos también los tuvo el coordinador Joaquín Pérez y Falsoy. Esto fue en horario de la mañana, en algún momento también los tuvo él, tenía dos teléfonos. Tomó conocimiento de la posibilidad del corte de vía, el día anterior, por lo cual le pidió al Secretario General que le

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

informe al Secretario de Transporte. Además, lo debió haber comentado con algún compañero, pero era vox populi. Refirió el deponente respecto del inicio de la Ugofe y la oposición a la incorporación de tercerizados, aclaró que dijo que la gente de limpieza pertenece a maestranza, pero como organización tratan es que se cumplan los convenios y quieren que las empresas cumplan con las categorías vigentes. A los de limpieza los representaba maestranza porque eran una empresa tercerizada, así como a los de Obra los representa la Uocra y a los de seguridad el gremio de seguridad. Era un problema sacar la mugre de las estaciones. Los ferroviarios no queríamos limpiar, puede ser que lo hicieran en lugares cerrados como boleterías. El personal que limpia que es ferroviario de entrada luego termina en otra tarea. A la larga o a la corta los de maestranza entran al ferrocarril, está tercerizada la tarea de la época de Ferrocarriles Argentinos. El ingreso lo tiene que autorizar el estado. Habían tenido problema con la gente que limpiaba. Entre la sangre y el tiempo eligen el tiempo, trataban de que mejoraran salarios, para equiparlos y así era más fácil incorporarlos a planta. Detalló que los trabajadores de limpieza no eran ferroviarios pues no trabajaban para el ferrocarril. El gremio se sentó a negociar remuneraciones de ese personal para mejorarlo, porque les parecía lógico, por razones de solidaridad. No firmaron actas en el Ministerio de Trabajo porque no los representaban. No lo habían acordado con el gremio de Maestranza. Sabe que tenían delegados elegidos. Conocía Cisneros un tercerizado. No recordó si firmó para que se incorpore. Tenía más de 50 años y no lo iban a tomar. Iba a ser difícil que entrara, le pidió un empresario de Almirante Brown que lo tomaran. En otro gremio tenían menos requisitos que para entrar a la Uocra. No conocía a Pablo Villalba. Son más de 5.000 los trabajadores, a algunos les conoce la cara pero no el nombre, es mal fisonomista. No recordó si propuso a Pablo Villalba a Ugofe. Respecto de haber solicitado el ingreso de tercerizados que vinieron a declarar al juicio, no recordó. Si pasaba uno a la planta del ferrocarril, después venía la cadena, por eso se tomaba a todos o a ninguno. Luego de los familiares para ingresar al ferrocarril, a los efectos de tomar personal se hacía como en todos lados. Hay recomendaciones de todo el espectro político, de la Secretaría de Transporte, y había gente que mandaba cartas a la Presidencia de la Nación. Esas

cartas, Fernández las derivaba a recursos humanos de la Ugofe, a veces venían de la iglesia de Constitución. Siempre hay alguno que presiona más o está más encima. En lo del Belgrano Cargas el estado exigía que hubiera una cooperativa. No quiere ahondar en lo referido a las empresas. Se exigía que hubiera una cooperativa. El Belgrano Cargas se entregó entre el 99 y el 98. Las cooperativas se hicieron en la Unión Ferroviaria al principio de las concesiones, como forma de mantener el trabajo de los ferroviarios, con el compromiso de dar trabajo. El imputado era secretario administrativo de la Unión Ferroviaria, Karina Benemérito estaba en Relaciones Internacionales, País desempeñaba otro cargo. Todos ellos son parte del secretariado nacional. Se le exhibió que se muestre el curriculum de Favale, el imputado dice que lo conoce. Respecto de una anotación que dice "no ingresa" manifiesta el imputado que la letra es de él. Lo anotó porque al día siguiente del hecho se decía que Favale había participado. El informe psicotécnico no había sido favorable. La noticia la sacó de los medios. Manifestó que "no ingresa" es lo que está escrito en el listado. Tenía todos los curriculum que le mandaban, otros compañeros daban solo datos. El curriculum de Favale estaría en su oficina, ya que había una carpeta con curriculums. Debe haber hablado con Vitali en enero de 2011 sobre la incorporación de personal de seguridad. La expresión "ubicarlos donde haga frío" se refiere a ponerlos en algún lugar a la intemperie, en alguna portería, por ejemplo. Decir al frío es como decir mandarlo al medio del campo, donde haya lugar. Se le exhibe documentación que se encuentra en la caja H, tratándose de una carta dirigida al señor Pedraza. Tiene escrita la consigna "la única verdad es la realidad" y luego que la leyó dijo que le gustaría saber quién la escribió. Estimó que se la debe haber dado Pedraza, supone que si él se la dio debe ser porque trata un tema del Roca. Es una mentira lo que se dice ahí, cuando se aseveró que se echaría gente de la empresa. Señaló que no tiene firma, la puede haber hecho cualquiera, por lo que le parece que eso no es serio, todos tenemos amigos y enemigos y adversarios. Es una tremenda "pelotudez" lo que dice allí, Karina es la que representa relaciones internacionales. Todos los aspirantes no entraban, las vacantes no las creaba la Unión Ferroviaria, las vacantes las daba el estado nacional. Sobre una conversación del 12 de enero de 2011 con Karina Benemérito, explica que era agitar a la gente, que se metió en lo baños de las estaciones y

después aparecían como ferroviarios. Una forma de presionar es hacer una lista y ver si después ingresaban un montón. En los baños no había trabajando familiares de ferroviarios. A veces en las estaciones algunas se ponían con una franelita limpiando baños y así juntaban alguna moneda. Cuando dice que "vayan los delegados y hagan quilombo", es para que los representantes auténticos vayan a hacer listas. Los primeros días después del hecho hubo una caza de ferroviarios. Recordó haber solicitado el peritaje de Locles, preguntó para saber. Dijo que en relación a la comunicación con Schiavi y la posibilidad de un paro, Fernández explicó que todo se hacía en defensa de los trabajadores ferroviarios que luego sufren las consecuencias de un corte de vía. En el corte anterior en Constitución hubo compañeros agredidos y lesionados. El pasajero se la "agarra" siempre con el trabajador ferroviario, incluso al otro día. Una solución era que el corte de vía no se hiciera y sino se iba a un paro. Dijo que a la cancha de Independiente fue la noche del 19 de octubre, la noche anterior al hecho. En esa jornada le ganaron a Defensor de Montevideo, y se hizo presente en el estadio con un cuñado de él, sus nietos, Verónica Dell'Ana, Oscar Azcarate que es un boletero de Burzaco. Habían hecho una peña que se llamaba los Diablos Rojos Ferroviarios. Vitali a veces concurría con ellos. Está casi seguro que esa noche fue a la cancha Vitali. Uno de sus compañeros integraba la asamblea de representantes y conseguía entradas de protocolo, con esas invitaban a alguien. Los ferroviarios se auto convocaron, un acto es otra cosa, esto era una presencia en las vías para evitar el corte del servicio. Toda la línea sabía de ese corte, supone que con Vitali tiene que haber hablado del corte de vía. No le dijo que tuviera algo pensado. No cree que Vitali haya estado en la empresa hasta última hora. Sobre una conversación entre el imputado y Antonio Luna, en la que Luna le dice que esto atentaba contra el sistema, explica que se refiere al sistema ferroviario. Cree que este era un ataque contra el sistema ferroviario. No se vendieron los ferrocarriles por intervención del diputado Lorenzo Pepe y del senador Osvaldo Britos. La intención era hacerlos desaparecer de la faz de la tierra. La primera gran huelga a principios de los 90 consiguió la división de los ferrocarriles, cargas por un lado, por ejemplo y los pasajeros por el otro. No era casual que vayan a hacer los cortes al Roca, que era el que tenía más obras. Se habían

puesto en marcha los vagones portugueses. El ferrocarril que menos quejas tiene hoy es el Roca. Están seguros en la Unión Ferroviaria de que no se manda a matar a nadie y tampoco gente armada. Han ido a montones de actos y movilizaciones, jamás hubo lastimados. Si esto fuera como una organización, ya hubiera pasado algo en Avellaneda, es imposible que esto fuera organizado, nadie investigó la presencia de un tirador del otro lado, lo dijo Dell Papa. Reiteró Fernández que no son responsables de lo sucedido, y que tiene 70 años, nadie se convierte en asesino. Sabe de política y que matar a una persona para estos grupos políticos, es como darles una bandera. Si querían saber quién constituía las tercerizadas debían ir a allanar a las empresas, no a su casa u oficina. No sabe si esto no fue armado, podemos pensar cualquier cosa de esto, pero está seguro que de un compañero de la Unión Ferroviaria no salió que hubiera que matar a alguien. Por atrás de los ferroviarios, en una filmación, se ve que entra gente y se va mechando. Está seguro de que esto no surgió de los ferroviarios. Al gremio no lo afectaba que todos los tercerizados entraran a la Unión Ferroviaria, cual era el poder que les iban a sacar. Lo que dice Luna es lo que piensa mucha gente. Es imposible que alguien del gremio hubiera fraguado una historia de estas. Dijo que lleva dos años privado de su libertad y conoció un mundo que nunca pensó que iba a conocer. La prisión preventiva es una forma de tortura moderna. En la época del proceso le allanaron la casa, lo metieron preso en el tercer piso del departamento de policía y logró salvarse porque se comunicó con sus familiares. Esto es exactamente igual, alguien recluido durante dos años, alejado de la familia. Se pierde una parte importante de su vida, igual que los compañeros que están acá, porque alguien dijo que era más fácil cargarle la culpa a la Unión Ferroviaria. Es una porquería lo que les han hecho, y espera que se haga justicia, ya le queda poco tiempo para recuperar en su vida. Su relación con Pedraza comienza cuando pasa a ser gerente de la Unión Ferroviaria en 2000 o 2001. Declaró que cree que fue en 1997 que Pedraza, era secretario administrativo, pasó a secretario general, y es ahí que el imputado ingresó al secretariado general como secretario de estadística. Sumó que es en ese momento que empezó a tener más trato con Pedraza. En su función de secretario administrativo comenzó cuando cambió su cargo con el gerente Argüello en 2005. Se vota la lista sin cargo y en la primera

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

reunión de secretarios se designan los cargos. En el secretariado se trataban problemas de todo el ferrocarril, Pedraza tenía más información pues está la posibilidad que alguien lo llame y pregunte. Se enteraba de cuestiones del Roca, por él. Sobre la problemática del Roca conversaba más con él. No tuvieron puntos de vista divergentes. No tenía el gremio ningún trato habitual con la policía, es más no había diálogo con alguna persona en particular. Cuando había algún acto o movilización, por lo general aparecían las motos. No sabe si coordinaba con la División Roca o con la gente que se ocupa de temas gremiales. Le parece que Vitali venía de la época de Taselli, tenía a cargo una parte de la seguridad, estaba a cargo de los brigadistas y los puntos fijos. Le parece que más de uno tenía responsabilidad, porque la línea es muy grande. Es una preocupación de todos los sindicatos la creación de sindicatos paralelos. Dijo que cualquiera junta compañeros, y asumen una representación gremial, está la posibilidad, la ley no lo prevé, pero ha pasado. A veces no tienen personería, pero a lo mejor la justicia les da la personería. No se tenía en cuenta cuando ingresaba gente si podía tener posibilidad de crear algo de esto. Ellos hicieron ingresar a Villalba y salió para cualquier lado. Finalmente, pidió que se haga justicia y que pueda seguir viviendo.

Durante el juicio oral, se procedió a incorporar la declaración indagatoria prestada en instrucción donde Pablo Marcelo Díaz, sostuvo que "(r)especto a los hechos en donde se me vincula con la movilización y los compañeros que intentaban cortar la vía, tengo que decir que yo no convoque a nadie, fue una movilización espontánea, yo soy dirigente hace 13 años, mi obligación es siempre estar al lado de los trabajadores, por eso sentí la obligación de estar con mis compañeros para poder evitar cualquier tipo de incidente o cualquier cosa que pudiera pasar. Para relatarle los hechos vividos aquél día, yo llego ese día a la estación avellaneda a las 11hs. de la mañana y veo algunos compañeros del taller de escalada, brigadistas y personal de evasión, que estaban en la punta norte del andén 1; después me dirigí a caminar alrededor de la estación para ver si había algún problema, ahí no se vió nada raro, después se empezaron escuchar bombos y gente, eran personas de partidos políticos, del polo obrero, tenían banderas rojas. Ahí en diagonal a la estación de avellaneda, no se como se llama la calle, tiene un local el partido obrero, ahí si había una gran concentración de

gente. En un momento determinado esta gente se en columna, se dan vuelta sobre su misma marcha, y caminan dos cuadras, después reaparecen frente al terraplén del ferrocarril, la estación, es como que hicieron una U; los compañeros ferroviarios se dispersan sobre el andén para evitar que se corte la vía, la gran preocupación de los ferroviarios es que luego de cada corte los damnificados somos nosotros porque sufrimos las agresiones, los insultos, la última vez que hubo gran corte, tuvimos chicos lesionados y esto ocurre durante un par de días. Los damnificados son los ferroviarios porque son ellos los que todos los días trabajan en el mismo lugar, por eso se les quería impedir que suban al terraplén nada más. Siguiendo con el relato, estos compañeros de las asociaciones obreras o sociales, ellos caminan por el costado de la calle y nosotros desde el terraplén, pidió hablar conmigo el oficial que estaba a cargo del operativo policial de la provincia de Buenos Aires, no sé como se llama, me dijo que ellos iban a caminar por al lado de la calle sin intentar subir a las vías, entonces me pidió que fuera sin incidentes, yo le aseguré que más allá de insultos no iban a volar piedras ni ningún otra cosa. Esta gente sigue avanzando y nosotros los seguimos acompañando hasta el puente Bosch, a la finalización del puente, 30 mts más adelante, se desprende un grupo de 30 personas que sube al terraplén tirando piedras, por eso los compañeros ferroviarios le contestaron de la misma forma, ellos tiraron bulones con gomeras, tuercas y bolitas de acero. Ese encontronazo duró 10 ó 15 minutos hasta que intervino el personal policial de la provincia de Buenos Aires, que disparó un par de tiros de goma en Capital Federal, porque cruzó con la columna, y así logro que se dispersara el grupo que estaba en la calle, este se replegó. Los ferroviarios se mantuvieron en la vía sin interrumpir el servicio ferroviario. Para ese momento eran de las 12 horas empezaron a bajar los muchachos porque hacía mucho calor como 30 grados, un muchacho de Constitución compró unas coca cola y se quedaron junto a un paredón, se quedaron sentados en la sombra, mientras tanto un comisario de la División Roca, nos comunica que los manifestantes estaban en una asamblea decidiendo qué iban hacer si cortaban la vía o la calle, yo le dije al comisario que no iba a ver problemas pero como ellos se querían quedar, yo tenía que quedarme, la gran mayoría volvió a subir al terraplén pero otros se quisieron quedar en la sombra, pero yo le dije que no iba haber

problemas. Habrán pasado 40 minutos y la gente volvió a bajar porque hacía mucho calor, éramos cerca de 60 o 70 personas, después vinieron otras 10 o 12 personas más del depósito de Lavallol, de evasión; nos quedamos en la sombra, en un momento determinado alguien dijo ahí vuelven, y algunos salieron corriendo. En este momento el imputado solicita una hoja y una birome, que es concedido por S.S., y comienza a realizar un dibujo del lugar del hecho. Seguidamente, dijo los que salieron corriendo fueron al encuentro de los manifestantes, por mi estado físico algunos me sacaron mucha ventaja, al llegar a la mitad del recorrido, veo que mis compañeros vienen retrocediendo, porque los manifestantes de las organizaciones sociales los recibieron con piedras, y unos palos largos, que yo los ví porque venía corriendo a 20 mts. En ese momento cuando todos estaban volviendo sobre sus pasos, escuché unas detonaciones, no sé cuantas habrán sido, 3 ó 4, yo no lo sé porque no uso arma de fuego ni las usé. Un compañero de los míos, con ropa ferroviaria dicen nos están tirando nos están tirando, por eso los patrulleros que estaban en el lugar se interponen entre los manifestantes y nosotros, mi intención era que vuelvan mis compañeros porque yo no quería que hubiese ningún inconveniente, no hubo ninguna orden o directiva para ir a buscarlos. Cuando retroceden todos mis compañeros se agrupan todos debajo del puente, y ahí les dije vayámonos porque esto es un desastre, después subimos nuevamente al terraplén y caminamos por las vías hasta la estación de Avellaneda, algunos muchachos ya se habían desconcentrado, ahí me encontré con el comisario Vitale, el que está a cargo de los bienes y personas de la UGOFE, quien me preguntó cómo había terminado la cosa, le contesté que ya nos retirábamos que nos habíamos ido, pero que escuchamos unos disparos. En el camino a la estación me encuentro con un periodista de canal 13, que me preguntó qué había pasado, le respondí que hubo una escaramuza, que se escucharon un par de detonaciones que nosotros solamente intentamos impedir el corte de vía, pero insistentemente me preguntaba cómo lo habíamos realizado, a lo que le dije que nos habíamos parado enfrente, posteriormente me dirigí a mi lugar de trabajo. Respecto a lo que hablan de que llegó Cristian Favale, que yo lo había llamado y que lo había convocado, yo no lo llame, me lo encontré alrededor de la una de la tarde con el montón de los ferroviarios. Mi relación con Favale, lo conocí porque vino a pedir trabajo a la

oficina de reclamos, venía por recomendación de un ferroviario de Florencia Varela, porque algunos ingresos nos permite realizar la empresa, así fue como apareció Cristián Favale, pidiendo trabajo porque tenía muchos hijos, después empezó a venir cada dos o tres días, y se quedaba a tomar mate, cuando nos pidieron guardabarreras pusimos su nombre como el de muchos otros, él iba en una lista en donde iban 10 o 12 compañeros, sin saber de que partido político son, si son sanos o no, no hacemos test de identidad, ni de antecedentes ni psicológico, es más el ya había aprobado sus exámenes, no es que al ponerlo lo toman, puede ocurrir que después la empresa los rebote, porque no dio bien el examen médico. Yo en ningún momento comande ni llame a Favale, los ferroviarios se autoconvocaron en la estación avellaneda, yo como dirigente estuve ahí, yo jamás le pude decir a Favale trae lo fierros, vamos a matar, es totalmente falso, toda la gente que me nombra en la denuncia no conozco a ninguno, salvo a Omar Merino, que es un trabajador ferroviario de la estación avellaneda, de evasión que lo identifico de la lista marrón, pero jamás tuvimos ningún problema, me parece que la organización gremial está para otra cosa que para contestar panfletos, esto es una cuestión totalmente política, lo que me acusan de esto, Severo es un ex empleado de Ferrobaires, por lo que ví en los programas de televisión, pero no me conoce ni yo lo conozco personalmente, se que le tiroteraron la casa. Volviendo al relato de los tiros y los incidentes, donde lamentablemente fallece el compañero Ferreyra, cuando estoy en el medio acá sobre la vereda, sobre la pared, estaba recibiendo unos piedrazos, de hecho tengo una marca de uno que me pegó en la espalda, escucho unas detonaciones, lo que no se de donde ni a donde disparan. Tengo un compañero mío, que observa a una persona que del grupo de los manifestantes, disparaban hacia el grupo de la Unión Ferroviaria, una persona canosa, contextura mediana, con una mochila, que disparaba y volvía a guardar el arma. Tenía una remera blanca. De hecho tuvimos un compañero que fue lastimado tuvo un perdigonazo en la mano y un tuercazo en la cabeza. Lo que yo observo fue un micro de Chevallier que tiene disparos en contraposición a nosotros los manifestantes de la Unión Ferroviaria, como que está a las espaldas nuestras. Eso es lo que veo por televisión. Del relato del enfrentamiento que hubo, fue eso, en ningún momento fue nuestra intención que esto termine en una tragedia. Yo no soy integrante de una

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

asociación ilícita, ni de una patota sindical. Tengo 44 años de edad, una familia, soy un hombre de bien, nunca estuve detenido, jamás. Tampoco entiendo que las manifestaciones se tengan que dirimir con violencia. De hecho nunca tuvimos incidentes, y personalmente, estoy acostumbrado a convocar a gente a la marchas, pero nunca con incidentes. No está en el espíritu de los Ferroviarios matar ningún compañero que está reclamando. La juez le pregunta al compareciente cómo sabe que estas personas de la manifestación iban a cortar las vías, manifestó que como el ferrocarril tiene muchos activistas que pululan con las empresas tercerizadas, se van hablando y las informaciones se van corriendo, así tuvimos la certeza de que se iban a cortar las vías. La juez pregunta que son las empresas tercerizadas, y contestó que son empresas que hacen un contrato de trabajo determinado, terminan y se van. Pueden reparar vías, pintar etc. Pueden hacer señalamientos, terminan su tarea y se van. Desconozco quien hace el contrato, puede ser la gerencia de contrataciones de la UGOFE. Yo soy del area de infraestructura. La juez pregunta si además de las agrupaciones políticas había obreros de las empresas, dijo que no le consta. Que había gente de organizaciones políticas, de los obreros tercerizados no se distinguía a ninguno. Usan ropas parecidas a los ferroviarios y una barrera que decía tercerizados en lucha. Salvo Pablo Villalba que es el único que conozco a los demás no los conozco. Creo que estaba un tal Retamal del Partido Obrero, que después estaba en Corrientes y Callao. Nosotros somos conocidos porque somos Ferroviarios. La juez le pregunta con quienes estaba en la manifestación contesta que con Daniel González, que es de la base de catenaria. Estaba Ricardo Arias de Talleres de Remedios de Escalada, Aldo Amuchástegui que es suplente en la comisión ejecutiva de la comisión de Remedios de Escalada. Y no recuerda que hubiera otros delegados, pero varios ferroviarios que conoce de vista, pero a los nuevos no los conoce generalmente. La juez le pregunta si durante el transcurso de los incidentes recibió un llamado de Fernandez, y dijo que recibió un llamado de Fernandez al principio para ver cómo estaba todo. Él es su jefe, es el representante del Ferrocarril Roca y por eso recibió su llamado. Actualmente está en la comisión de reclamos y recorre los distintos puestos para buscar reclamos de tipo gremial para presentarlos. La juez le pregunta qué sabe del reclamo que

tiene la gente que dice ganar menos, contesta que desde el año 2007, en que la UGOFE se hace cargo de la prestación del servicio en el Roca, viene con la idea de tercerizar los trabajos. Se hacían falta muchos trabajos y con lo que había no se podía hacer. Se dijo que no había problema, pero que tenían que estar equiparados con el salario ferroviario. Hoy día están cobrando como la 7ma categoría que es la categoría inicial. En realidad es un reclamo que deberían hacer frente a cada sindicato, pues distintas empresas tienen distintos sindicatos que los representan. La juez le pregunta si sabe de quién son las armas que se guardan en Hornos, el compareciente repregunta si en Hornos 11, a lo que continúa describiendo los lugares que fueron allanados por el Tribunal, en Hornos 11, desde el entrepiso, al piso primero y el piso cuarto. Con relación a Hornos 67 dice que no tiene acceso a ese lugar porque no tiene acceso en dicho ferrocarril. La juez pregunta si no tiene representación en el sector encomienda y responde que no porque no tiene representación sobre compañeros de la unidad ejecutora. La juez le pregunta a qué hora vio a Favale el día de los hechos, contestó que alrededor de las 13 o 13.30 aunque bien no lo recuerda. Favale hacía chistes, caminaba y hablaba con unos compañeros. Le dijo acá estoy ya vine. La juez le pregunta si conoce a Héctor Carruega, respondió que no, que es de la provincia. Se le pregunta sobre Gabriel Sánchez y dice que no lo conoce. Se le pregunta sobre Benítez, Alejandro, dice que lo conoce que es un guardatren de constitución, como conoce a muchos compañeros. Se le pregunta sobre Favale nuevamente y dijo que lo vio con un grupo de gente, debajo del puente. A instancia de la Sra. Fiscal se le pregunta que hacía el 20 de octubre en los talleres de Escalada a las 9 de la mañana, dijo que no estuvo allí ese día y a esa hora. Que el miércoles tomó el tren en Adrogué y pasó a Constitución, y pasó a Avellaneda. A instancia de la Sra. Fiscal se le pregunta si le hacen un pedido a UGOFE para hacer lo que se llamó la contramarcha, a lo que manifestó que desconoce cómo se hace eso, ni quien ni como se ordena. No habló con la Gerencia de UGOFE, y el Taller de Escalada es un lugar de concentración de mucha gente y pudo haber habido una propuesta allí, pero lo desconoce. A instancia de la Sra. Fiscal se le pregunta con quien mantuvo contacto durante la marcha, dijo que una vez o dos con Fernández, también con unos compañeros a los que les dijo que no vayan a la

manifestación, con su mujer y algunos llamados que recibió que no tiene registrados. Habló siempre de su celular, el que dio recién en la declaración. La juez pregunta sobre la gerencia de UGOFE, y contestó que al que conoce es a Pablo Díaz y Elio Chaieb que son los gerentes de recursos humanos y Héctor Mesineo que es el Gerente que es el Gerente General. A instancia de la Sra. Fiscal se le pregunta quién sabía dentro de la estructura sindical que se iba a hacer una contramarcha, dijo que nadie, que salió espontáneamente. A instancia de la Sra. Fiscal se le pregunta si coordinaron la actividad con la policía, dijo que como antes dijo con la policía de la provincia, que le pidieron que no hubieran incidentes y con el comisario Vitali que habló que es de seguridad de la empresa, pero no hubo una coordinación previa. La juez le pregunta porque había tanta policía entonces, y dijo que no le pareció que había mucha policía. Vio un carro hidrante y dos camionetas de la guardia de infantería sobre la avenida Pavón e Hipólito Irigoyen. A instancia de la Sra. Fiscal se le pregunta cuanto tiempo hace que conoce a Favale, y respondió que dos meses, desde que llevó el curriculum a constitución. Esto que dice sin tener una relación con el. A instancia de la Sra. Fiscal se le pregunta si cree que Favale podría estar armado, dijo que desconoce eso. Que no puede palpar a cada compañero, y como no era el espíritu de la manifestación, no sabía que alguien pudiera estar armado. Son todos trabajadores. A instancia de la Sra. Fiscal se le pregunta sobre qué lista es, y dijo que es de la lista oficialista, la lista verde. Explica que la pelea política es meramente de panfletos y nunca hubo incidentes. Es delegado desde el año 1997, fue delegado vocal de la comisión de reclamo y a partir del año pasado es Secretario de esa comisión. A instancia de la Sra. Fiscal se le pregunta cuándo observó los micros de Chevallier con disparos, dijo que en televisión ya que en ese momento lo único que hizo fue agacharse y salió corriendo para atrás para el terraplén. Luego dijo en general que cada uno vuelva a su casa, que vuelvan a trabajar. Esto lo dijo en general a los compañeros que estaban allí. La juez le pregunta si conoce a Juan Carlos Perez y contestó que no. A Amuchástegui, por quien se le pregunta, dice que si que lo conoce, que no es su mano derecha como dicen en los medios, pero lo conoce. A instancia de una pregunta formulada por el Dr. Froment se le pregunta por los hijos que trabajan en el ferrocarril y

sus nombres, respondiendo que trabajan Díaz Catriel, Díaz Facundo y Díaz Juan que tiene 18 años. Se le pregunta en igual sentido si el celular es propio, respondió que se lo da el Sindicato y es de la empresa Movistar. La juez le pregunta si sabe o le consta si alguno de sus compañeros del movimiento obrero utiliza armas, dijo que no le consta. Totalmente negativo, ningún ferroviario utiliza un arma. Se le pregunta de donde supone que vinieron los disparos, manifestó que no lo sabe, que si alguien disparó eso fue de motu propio. Propone como testigo a Carlos Del Papa, que fue quien observa a esta persona que tenía una remera blanca y un bolso negro en el pecho que sacaba un arma y disparaba. Estaba detrás de un basurero y desde allí disparaba a los ferroviarios. A instancia de la Sra. Fiscal se le pregunta si la convocatoria fue espontánea, como aparece Favale que no es Ferroviario, dice que no sabe cómo llegó, se habrá enterado y habrá ido. Se le vuelve a pregunta con quien estaba en la manifestación dijo que estaba con un montón de gente, gente que conoce y se movía entre la gente, cuando salió corriendo, no ve con quien corría al lado. Y cuando estaba en el terraplén hablaba con todos los compañeros que estaban allí, por ejemplo con Daniel González que tiene un cuello ortopédico, un trabajador y delegado. Se le pregunta por Daniel Hess y Saldaña, y respondió son de la unidad ejecutora que es la empresa que maneja los trenes del interior de la provincia de Buenos Aires, es estatal, son independientes. Se le pregunta sobre el Polaco y dice que no lo conoce. Por Carnevale y dice que trabaja con el declarante y estuvo en la manifestación pero llegó tarde, lo vio tarde, cuando lo vio cree que ya había pasado todo, estaba en un congreso y no puede decir si estuvo en los incidentes.

Del mismo modo, se incorporó la ampliación de la declaración indagatoria de Pablo Díaz donde sostuvo: "me remito a lo que sostuve en su anterior declaración y me someto a las preguntas del tribunal. Quiero decir que yo no soy ningún mafioso, yo no convoqué a nadie, la gente se fue convocando sola y algunos me fueron llamando y vinieron. Mi hijo estaba conmigo ese día, si yo hubiera armado un tiroteo, si yo hubiera armado todo esto, voy a llevar a mi hijo de dieciocho años conmigo para que me acompañe. De hecho después llegó mi hijo mayor. Cómo voy a querer exponer a mis hijos o a hijos de cualquier otra persona. Yo creo que esto se trata de una cuestión política en contra de mi persona, yo no

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

convoqué a nadie, yo no idee nada, si alguien fue y llevó un arma eso no es mi responsabilidad. La idea era hacer una contramarcha para evitar el corte de las vías, pero no estaba previsto llevar armas ni matar a nadie. Todos los que declararon en contra mía lo hacen por cuestiones políticas". Interrogado a instancias de la fiscal para que diga si entre las personas que considera que declararon en su contra se encuentra José Pedraza. El Dr. Froment se opone a la formulación de la pregunta por cuanto sostiene que su asistido no conoce la causa. Ante ello S.S. dispone se le de lectura por Secretaría de la declaración testimonial de José Pedraza. En consecuencia Díaz dice: "no fui el organizador de la protesta, me habrá nombrado a mí porque soy la cara más visible porque soy el Secretario de la Comisión de Reclamos, lo cual no quiere decir que haya sido el que organizó todo esto. Soy como dije la persona más representativa de la línea Roca". Interrogado por S.S. para que diga si sabe quién fue el autor del hecho ocurrido el 20 de octubre del corriente, responde: "No sé quién pudo haber sido la persona que disparó, lo que sí se es que yo no organicé nada. El otro día cuando me preguntaron por Sánchez dije que no lo conocía, se me preguntó por mucha gente, después en la tele dijeron su nombre y supe quien era. Al que no conozco es a Pérez, hace no más de seis o siete meses que trabaja en el ferrocarril. A Favale lo conocí hace como dos meses, cuando me vinieron a traer su currículum, yo mandé la lista a la secretaria administrativa de la Unión Ferroviaria junto con los nombres de otros doce compañeros y ellos lo giraron a la UGOFE y de ahí a la selección de personal para que definan si ingresaban o no al ferrocarril". Interrogado por S.S. para que diga si en Hornos 11 se guardan armas, contesta: "A mi oficina entraron a allanar dos veces y no encontraron nada y nunca hubo armas ahí". Interrogado por S.S. para que diga si conoce a una persona de apellido Severo, responde: "Severo dependía de la unidad ejecutora del Programa Ferroviario Provincial". Interrogado por S.S. para que diga si sabe o le consta que hayan baleado la casa de esta persona, contesta: "Lo supe por televisión, pero no se más que eso porque yo no tengo injerencia gremial sobre ese gremio". Interrogado a instancias de la señora fiscal quién era el policía de civil con el que dialogaba el día del hecho, contesta: "Con el comisario Vitali, Jefe de Seguridad de Bienes y Personas. Después me entrevisté abajo del puente con el comisario de la

de la Superintendencia de Seguridad Ferroviaria de la División Roca. Hablamos de que no querían problemas, que no querían que nos cruzáramos con el otro grupo, que no tuviéramos enfrentamientos. Yo estuve hablando con ellos antes del enfrentamientos, después de los disparos no hablé con nadie, también en esa ocasión les dije que yo no quería ningún tipo de conflictos". Interrogado a instancias de la Fiscal para que diga si conoce a la empresa Ecocred, contesta: "Sí, hace limpieza de estaciones, empezó en el año 2007, cuando se hizo cargo la UGOFE de la prestación de servicios". Interrogado a instancias de la Fiscal para que diga si le consta que Favale haya sido empleado de Ecocred, responde: "No tengo conocimiento". Interrogado a instancias de la Fiscal para que diga si el compareciente hizo entrar a trabajar a Favale a la firma Ecocred, contesta: "No es empleado mío, yo no tengo nada que ver con la empresa Ecocred". Interrogado a instancias de la Fiscal para que diga por orden de quién se le pagaba a Favale una suma de dinero, dado que el nombrado manifestó en su declaración que fue el compareciente quien lo convocó a la marcha, contesta: Yo no lo llamé, tampoco le pagué nada. Él me llamó a mi y me dijo que se enteró que iba a haber un corte de vías y yo le dije que si quería venga". Interrogado por la Fiscal para que diga si podría afirmar por el conocimiento que tiene respecto de Gabriel Fernando Sánchez, si aquel estaba armado el 20 de octubre de 2010, contesta: "No lo se, desconozco quién estaba armado o quien no. Se con seguridad que González no estaba armado porque lo conozco hace veintidós años, entramos prácticamente juntos a trabajar. El resto no se quien fue o no armado, yo no palpé de armas a nadie". El letrado refiere que no tiene preguntas para formular. El compareciente, por último desea agregar que: "Vuelvo a repetir lo que dije en la primera declaración que me hicieron, yo soy un hombre de bien, un hombre de familia, tengo cinco hijos, veintidós años de trabajo en la empresa y veinte en el gremio, nunca tuvimos ningún tipo de conflicto o inconveniente en los actos o marchas a que hemos acudido, me declaro totalmente inocente del hecho que se me imputa". Interrogado por S.S. para que diga si conoce quién contrata a las tercerizadas, contesta: "la gerencia de contrataciones de la UGOFE". Interrogado por S.S. para que diga si la Unión Ferroviaria tiene algún tipo de injerencia en las contrataciones de las empresas tercerizadas, contesta: "No tiene ningún tipo de injerencia".

Poder Judicial de la Nación

Interrogado por S.S. para que diga si sabe o le consta para que diga si sabe por qué motivo los trabajadores tercerizados tienen menor ingreso que los trabajadores ferroviarios de planta permanente, contesta: "Me remito a lo explicado en mi anterior declaración".

En igual sentido, ante la negativa de Jorge Daniel González de prestar declaración en la audiencia de juicio, se procedió a incorporar lo declarado en la etapa de instrucción donde sostuvo: "(e)l día 20 de octubre yo tenía un problema en el cuello, porque el 19 de octubre tuvo un problema en el cuello, por eso el 20 de octubre fui a Lomas a comprar un cuello ortopédico porque mi madre tenía uno pero no era la medida, fue una lesión jugando al fútbol lo que me generó el problema en el cuello. Dijo que es delegado de la parte de "Evasión", yo siempre me comunico con los delegados para saber si tenía problemas o si necesitaban algo, porque yo ese día tenía franco, así fue que me comuniqué con la compañera Patricia Carabajal que también es delegada. Después me dijo que iban a cortar las vías, pero como muchas veces dijeron que lo iban hacer pero nunca lo hicieron no le dio importancia, después habló con Aragón quien también me dijo que iban a cortar, por eso fui para allá, para Avellaneda, para ver qué era lo que había pasado. Dijo que cuando llegó un compañero que no estaban en Avellaneda sino que estaban en Yrigoyen, por eso agarró el auto y se dirigió hasta ahí por la calle paralela a las vías, digamos iba costear la vía; ahí veo a la policía de provincia antes del puente Bosch apostada, también vio gente arriba del puente, pero no puedo distinguir si eran manifestantes o ferroviarios, por eso cruzó despacio hasta que vio que eran compañeros, siendo así llegó a una plazoleta que únicamente permite ir por debajo del puente, entonces dejó el auto a una cuadra y se fue caminando. Al llegar vio pocos ferroviarios abajo, los patrulleros estaban sobre esa misma calle que creo es Luján, estaban los dos cortando el tráfico y había gente de la División Roca, yo los conozco porque son los que están en la Estación Constitución. Después la gente empezó a bajar sola porque arriba hacía mucho calor, y abajo había sombra, alguien compró gaseosas y nos quedamos sentados ahí. Declaró que de repente se vio un movimiento a doscientos metros donde estaban los manifestantes adelante de Chevalier. Declaró que parecía que giraban por las banderas y las pancartas entonces alguien dijo "vienen para aca", por eso avanzamos caminando

USO OFICIAL

hasta los patrulleros, después salimos corriendo, lo que queríamos era hacerlos pensar que íbamos hacia ellos para que se fueran. Dijo que llegó hasta el portón de Chevallier donde estaba la cámara con un tripode en el medio de la calle, al vernos venir sacaron la cámara y se corrieron a la derecha. Declaró que preguntó qué estaba filmando, porque no estaba mostrando la realidad, nunca la amenazó, yo me refería a eso cuando le hable al camarografo, porque al llegar yo me entero que había compañeros heridos por tuerca, que tiraban con gomeras, nunca hubo enfrentamientos cuerpo a cuerpo, siempre fue a distancia, a eso me refería cuando le habló al camarografo. Dijo que siguió caminando, y se bajó la cámara. En ese interín, apareció la periodista luego de hacer dos pasos, siguió hablando con ella sin subir a la vereda. La periodista le comentó que la llamaron para hacer la nota, y le dijo que había compañeros heridos y por último le dijo "flaca no es como vos pensas", no la amenazó ni nada. Después volvió al medio de la calle, justo en ese momento escuchó dos balazos, primero pensó que era un cohete y corrieron al costado, un compañero le dijo allá hay uno con gorra y mochila que sacó y tiró. Asimismo, el testigo dijo que intentó verlo pero no pudo desde donde estaba. En ese momento, el testigo dijo vamos que estan tirando, por lo cual llamo a todos sus compañeros para que volvamos, cuando caminabamos sobre nuestros pasos fuimos hasta el patrullero y le dijimos no están tirando. Ahí vio a un compañero, Claudio Díaz, que tenía un corte en la frente del lado izquierdo, al preguntarle que le había pasado me dijo que algo plateado venía y no pudo esquivarlo y le pegó en la frente. Dijo que siguió corriendo para el lado del puente para llevarlo, le dijeron que había otro herido que tenía un agujero en la mano, sangrando e hinchada. Declaró que no tenía el auto cerca, por lo cual se fue con ellos para llevarlos, y en ese momento los vecinos le preguntaron si necesitaba algo porque los vieron lastimados. Llamó por teléfono para ver dónde los llevaba, fue hasta el Hospital Argerich, estacionó a una cuadra. Declaró que como había muchos heridos no los podían atender, nos volvimos a subir al auto, y llamó de nuevo diciéndole que los llevara al servicio médico de Plaza Constitución, para que le hagan las curaciones, les hicieron las curaciones simples y cada uno se fue a su obra social. Dijo que no volvió más al lugar después de eso, eso es lo que sé, yo me retiré del lugar con ellos dos. Preguntado por S.S.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

para que diga que habló con Patricia Carabajal y con Aragón, respondió: "yo no sabía que Patricia estaba en una congreso, fue algo que se hizo con un montón de empresas, lo único que me dijo que iban a cortar las vías, ella es de "Evasión", es delegada, nosotros siempre queremos estar conectados para estar al lado de los compañeros, ahora trabajo en Catenaria, pero sigo cumpliendo labores para "Evasión" como delegado. Trabajo con cables de alta tensión, tengo horario rotativo de 8 horas, con dos francos y un día y medio a la semana por cuestiones gremiales por ser delegado, al igual que Patricia. Raúl Aragón es otro delegado, él estaba de noche, trabaja en otro sector en Constitución, él me dijo que estaban yendo para Avellaneda, dejo el auto en Carrefour, después me mandó un mensaje diciéndome que estaban en Yrigoyen, es decir, ninguno de los dos estábamos en los primeros momentos. Preguntado por S.S. para que diga quién le dijo que tenía que ir a la Estación Avellaneda, respondió: "me lo dijo Patricia Carabajal, porque yo la llame a ella, porque estaba de franco, fue ahí cuando me dijo que iban a cortar Avellaneda". Preguntado por S.S. para que diga si el auto en que se traslada es particular, respondió: "sí, es mío es un Gol-Trend, dominio IVF 373". Preguntado por S.S. para que diga quiénes son las personas que reconoció de la División Roca, respondió: "no sé los nombres, pero el comisario siempre usa traje, es morocho, pelo castaño. Ellos estaban en el triángulo debajo de las vías, en la rotondita. Estaba con tres o cuatro más y hablaban con los de los patrulleros, al que conozco es el que puede ser comisario o subcomisario, lo conozco por estar en Plaza Constitución. Preguntado por S.S. para que diga cuántos patrulleros observó, respondió: "yo vi dos, estaban sobre Luján, creo que se llama así la calle, es la que pasa por debajo del puente, estaban sobre la altura de la bocacalle que es una cortada, la primera cuadra". Preguntado por S.S. para que diga con quién estaba cuando avanzó corriendo, respondió: "estaba con el grupo, con los ferroviarios, son compañeros del taller, no recuerdo sus nombres, algunos son Claudio Díaz, Marcelo Garro, Tanquía, eso son los que me acuerdo de los que estaban. No tuve en cuenta el grupo que estaba sentado y después salimos corriendo, no me aboque a mirar quiénes eran." Preguntado por S.S. para que diga quiénes son los compañeros golpeados según su relato, respondió: "Marcelo Garro y Claudio Díaz, a esos dos muchachos yo los lleve al hospital. Pero antes de que

llegué habían lesionado a Suarez, tenía en el pecho un marca de una tuerca, el otro muchacho es Alcorcel, que también tenía la cara marcada por una tuerca, después había golpeados por piedras, pero no sé los nombres. Preguntado por S.S. para que diga si es la primera vez que vio a la periodista que hizo referencia, respondió: "sí, es la primera vez que la veo, no sé ni el nombre. A preguntas de S.S. respondió: "escuché voces que le decían cosas, pero no se quienes eran, nunca la toque ni la agredí, yo lo que dije es que no estaba mostrando la realidad, que había gente nuestra golpeada y ella no lo mostraba. Preguntado por S.S. para que diga que estaba mostrando la periodista que no era la realidad a la que él hace referencia; "ella estaba alejada de lo que había ocurrida en la primera parte, nosotros íbamos corriendo nada más, como que hacíamos algo más, jamás pensé que iba a pasar lo que paso, yo me entere una hora después, nosotros somos gente de trabajo, que cumple las 8 horas, de todas las manifestaciones que fuimos jamás pasó una cosa así, nunca hubo nada por el estilo ni siquiera en tiempo de elecciones, yo soy de la lista verde, la opositora es la bordó. A preguntas de su S.S. respondió: "de la lista verde el secretario general es Pedraza y después Juan Carlos Fernández, y la bordó, es Bustillo, Omar Merino, Torrilla, Méndez ellos son de esa lista". Quiero aclarar que nosotros estamos en contra de la forma de reclamo, cortando las vías ferroviarias, porque el usuario ve que no funcionan los trenes y ve que hay activistas en la estación, y piensa que somos nosotros y se la agarran con nosotros eso es todo lo que quería explicar a la periodista, quizá no estaba en la mejor forma para explicárselo pero nunca le falta el respeto ni nada. C5N y otros medios filmaron lo que paso unos días antes del 6 de septiembre de 2010, la tercerizadas cortaron por 10 o 12 horas las vías del tren, y la gente llegaba en horas pico a Constitución y no había trenes, por eso empezaron los desmanes, rompieron la torre de control de salida, donde esta el jefe de la estación, agarraron los matafuegos, rompieron tulipas, no sabemos quienes fueron, después vino lo del 6 de septiembre de 2010, los ferroviarios solos dijeron no queremos que rompan más nada, que se corten las vías que golpeen compañeros, por ellos se pusieron en el hall y los andenes diciendo que "los empleados ferroviarios no cortan las vías", después vino lo del 6 de septiembre de 2010, en donde nos enfrentamos de un lado y del otro, en

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

medio estaba la policía, pero solamente a gritos, no paso nada. Preguntado por S.S. para que diga a quién llamó para llevar los heridos, respondió: "a Karina Benemerito, es directiva de la Unión Ferroviaria, no sabía a quien llamar". A preguntas del juzgado respondió: "no, no es familiar ni esposa de nadie de la Unión Ferroviaria". Preguntado por S.S. para que diga si conoce a Pablo Díaz, respondió: "sí, lo conozco hace mucho tiempo, trabajamos en Catenaria, entramos juntos en 1985/86 en Lavallol y después en Catenaria, yo me fui por el año 1995, volviendo en 2005, en ese lapso trabajé ad honorem en el Hospital Fiorito para no perder práctica, hacía las dos cosas hasta que deje para dedicarme de lleno al ferrocarril. Preguntado por S.S. para que diga como ingresó al Ferrocarril, respondió: "le di un CV a un compañero mío de Catenaria, Miguel Ángel Suarez, y este se lo acercó a la Unión Ferroviaria, algunos ingresan de este modo, otros por el Ministerio de Transporte y otros por la empresa, según los cupos. La UF no dice cuánta gente, va entras, se reparten los cupos. Preguntada por S.S. para que diga que son las tercerizadas, respondió: "son empresas que le dan servicios al ferrocarril trabajos que no da el ferrocarril, por ejemplo cuando yo entré había limpieza, ahora hay una empresa que hace eso. Creo que esta contratación la hace UGOFE o Belgrano Sur." A preguntas de S.S., respondió: "Cuando estuvo el anterior administrador, Taselli, el gobierno le sacó la concesión y toma esta gestión operativa, que es un triunvirato, son los jefe de los tres ferrocarriles, San Martín, Belgrano y Roca, y creo que esta Metrovías. Los directivos son gubernamentales. La UF no tiene participación en UGOFE. Preguntado por S.S., para que diga si porta armas, respondió: "no tengo armas, tampoco las llevaba, no soy legitimo usuario y las personas que estaban conmigo tampoco llevaban armas de fuego". Preguntado por S.S. a instancias de la defensa para que diga si recuerda el nombre de la persona que estuvo con él cubriéndose de los disparos, respondió: "Del Papa, no recuerdo el nombre. Era con quien nos corrimos para atrás, yo no lo tenía cerca de mí". A preguntas de S.S. respondió: "si, me reconozco en los videos, soy el del cuello ortopédico. Cuando venimos corriendo hay algunos de talleres que los reconozco pero no sé los nombres, al lado mío estaba Tanquía, después como que la cámara me enfocaba más en mí, no distingo a otras personas que están alrededor. Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que diga si conoce a

Cristián Daniel Favale y si llegó solo al lugar de los eventos, respondió: "yo llegue solo al lugar, yo lo conocí el 6 de septiembre de 2010 cuando veo los videos de aquél día, me doy cuenta que estaba al lado mío pero no lo conocía y me enteré por los medio que no es ferroviarios" Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que diga si conoce a Pipito, respondió: "sí, lo conozco del mismo tiempo y modo que a Pablo Díaz, el padre de él es ferroviario igual que mi papá, soy tercer generación de ferroviarios. Él estaba en el lugar, el 20 de octubre y el 6 de septiembre también. Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que diga a que se refería cuando dijo que había gente que era nuestra, respondió: "todos los que estaban en la vías, en la calle y que corrimos juntos éramos ferroviarios, al menos eso pensaba yo, ahora me di cuenta que Favale no lo es. Yo me refería que los manifestantes que querían cortar la vía no son todos tercerizados, no los puedo identificar pero son de partidos políticos. Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que diga cómo se conforma la lista verde, respondió: "la lista verde es peronista, no quiere decir que para estar en ella hay que serlo, pero es más o menos así. Nosotros al ser una lista única tenemos que gente con diferentes ideas, pero no somos varios partidos". Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que diga si sabe quién es el gerente de recursos humanos de UGOFÉ, respondió: "es Messineo, y el que le sigue es Pablo Díaz, que no es el detenido, sino el jefe de recursos humanos". Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que diga cómo se enteran del corte de vías, respondió: "cuando pasa algo así, como lo del 6 de septiembre u otras veces, se comienza a correr el rumor, se van enterando, no se bien la fuente pero de esta forma se va conociendo. Lo que vos escuchas vox populi y no sabes si es cierto, te terminas enterando por ver los periodistas en el hall de constitución. La convocatoria es espontánea, pero nosotros por ser delegados vamos automáticamente, somos 66, la mitad titulares y la otra suplente. Cuando vos te enteras que la gente esta yendo, tenes que ir, porque el espiritu del delegado es estar con la gente. Para irse del puesto de trabajo cada jefe de sector tiene que dar la autorización para retirarse, para cualquier cosa, no solo para esto, es un pase de salida, hay una cantidad por mes, eso lo maneja la jefatura de cada sector". A preguntas del juzgado respondió: "yo no convoque a nadie, fui solo". Preguntado por S.S. a

instancias de la fiscal para que diga si durante los acontecimientos se comunicó con alguien respondió, "luego de los eventos con Karina para preguntarle por los heridos, antes con nadie, me comuniqué con mi celular". Preguntado por S.S. a instancias del defensor para que diga si recuerda la fecha del evento que ocurrió antes del episodio del 6 de septiembre de 2010, respondió: "fue un mes antes, mas o menos, no lo recuerdo con certeza, fue grande como aquel que se produjo en la época de Taselli, cuando quemaron las boleterías". Preguntado por S.S. a instancias del defensor para que diga si en aquel episodio intervino policía, respondió: "si, fue la Policía Federal con jurisdicción en la estación constitución, creo que hubo detenidos, manifestantes que estaban rompiendo la estación, no hubo ferroviarios detenidos, no había nadie". Preguntado por S.S. a instancias de la defensa para que diga si además del ómnibus Chevallier si había otros vehículos, respondió: "de las vías hasta el portón no había vehículos, desde ese punto hacia los manifestantes había vehículos particulares estacionados, todos mirando hacia el puente, de frente a nosotros". Preguntado por S.S. a instancias del defensor para que diga si vio a empleados de la firma Chevallier u otros vecinos del lugar, respondió: "lo que se ve es un montón de gente con camisa blanca, donde entró la periodista, deben ser chóferes". Preguntado por S.S. a instancias del defensor para que explique qué funciona en Hornos 97, respondió: "es el playón de estacionamiento para los vehículos particulares de los empleados de todo el ferrocarril, parte de UGOFE, la Unidad Ejecutora, Metrovías, Encomiendas -abajo hay un gimnasio- y después está la tarima donde se suben los autos para ir para Mar Del Plata, después se comunica con Anden 14, donde estaciona la Policia Federal, y parte de la jefatura de la Unidad Ejecutora, Ferrobaires. Preguntado por S.S. a instancias del defensor para que diga si además de la PFA hay alguna empresa de seguridad que controla el acceso de vehículos, indicó: "es una tercerizada que controla el acceso, se llama MAPRA, esa es la que hace la seguridad en lugar estratégico a través de las vías, están con camionetas". Preguntado por S.S. para que diga que hizo después de este hecho, respondió: "fui a buscar a mi nene al jardín, y mi señora trabaja en la casa cuna". Preguntado por S.S. para que diga si se reunieron todos los delegados después de este hecho, respondió: "nos juntamos en un club en

Adroque, por lo que había pasado, estaba Pablo Díaz, yo, Juan Carlos Fernández, Alcorcé no éramos todos delegados, fue más bien por miedo mío, porque había salido en todos lados, por la angustia. A preguntas de S.S., respondió: "a esa reunión no fue Favale, no lo vi nunca, salvo el 6 de septiembre de 2010, pero lo identifique posteriormente. El 20 de octubre no lo vi." Preguntado por S.S. a instancias de la fiscalía para que diga si estaban presentes: "Gabriel Sanchez, Aldo Amuchastegui, Benítez, Cristián Tanquía, Ricardo Arias, Roberto Prado, Suárez, Pedraza, Jorge Krascoski, Héctor Carruega "el chuli", Juan Carlos Perez, Carnevale y Pipito respondió: "ninguno de ellos". A preguntas del Juzgado a instancia de la fiscalía, respondió: "fue una reunion de 4 ó 5 por la preocupación de lo que había ocurrido, nunca paso nada en ninguna manifestación, no tuvimos agresiones, ni hubo armas, no llevamos nada, hasta vamos con compañeras a las manifestaciones". A preguntas del juzgado a instancia de la fiscalía acerca de que le parece que fue lo que ocurrió, respondió: "No lo puedo decir porque no sé, no estuve ahí, esto era impedir un corte pacíficamente, como ocurrió en Constitución, me sorprendió a mí como a todos, seguidamente el compareciente irrumpió en llanto. A preguntas del juzgado respondió: "fui al acto de River con mi auto llevando a los micros pero ahí no estaba Favale". Preguntado por el juzgado a instancias del defensor para que diga quién tiene acceso a Hornos 97 y que existe en ese lugar, respondió: "es un estacionamiento, un gimnasio y encomienda, pero la UF no tiene nada que ver, eso es de UGOFE, allí arriba de encomienda vive gente, algunas trabajan en el ferrocarril y otras no trabajan pero siguen viviendo ahí, mientras que en Hornos 11, en el entrepiso, la UF tiene un par de oficinas donde trabaja la comisión de reclamos, están Pablo Díaz, Candia, Carnevale, reclamos de trabajo, todas cuestiones gremiales. El primer y cuarto piso es de Ferrobaires, segundo y tercero de UGOFE. Ferrobaires es el ferrocarril que va a Mar del Plata que lo maneja la PBA, hay gente de ellos que son de la UF". No siendo para más, se da por finalizado este acto."

Asimismo, se incorporó la ampliación de su indagatoria en la sede instructora, donde González manifestó que: "(l)o que yo dije fue lo que pasó y estoy seguro de lo que declararé y por ese motivo es que deseo remitirme en un todo a mi anterior declaración, lo que pasó lo relaté desde

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

el momento mismo en que llegué al lugar. No tengo problema de responder preguntas". Preguntado por S.S. para que diga después que se lo ve en la declaración gritándole a la periodista hasta donde llego: "Cuando venimos caminando y después corriendo, no habíamos visto a la cámara, al menos no la vi yo. Cuando los periodistas nos ven, se corren hacia la derecha, bajan la cámara. La periodista venía cruzando la calle desde la vereda izquierda hacia la mano derecha. Se acerca a mí y le digo que las cosas no son como ellos dicen. Nos quedamos hablando y les digo que filmen también en el otro sentido que tenía compañeros heridos. Después de hablar con la periodista me dirijo hacia la mitad de la calle. Después siento dos disparos y me corro hacia la izquierda, me pongo detrás de algo que estaba sobre la vereda, no tengo presente si era un auto o un tacho de basura de esos de la municipalidad. Yo estaba con mi compañero Del Pappa y nos refugiábamos detrás de esto, que insisto no me acuerdo si era un cesto de esos grandes que está en la calle o detrás de un auto. Ahí es cuando Del Papa me dice que hay un tipo de gorra negra disparando, que se agachaba y dispara, pero yo no lo vi. Cuando escucho que estaban disparando, retrocedo y voy hasta donde están los patrulleros. Veo que en el camino estaba un compañero herido y le preguntó qué le pasó, me dice que le voló algo plateado. Le digo que lo tienen que atender por esto, que yo lo llevaba para que lo vieran. Yo estaba en la Chevallier con la periodista y después cuando termino de hablar con ella cruzo en diagonal a la vereda de enfrente, prácticamente hasta donde está el primer árbol". Interrogado por S.S. para que diga si estuvieron debajo del puente, contesta: "Cuando yo llego había un par que estaban debajo del puente. Yo siempre estuve abajo, cuando yo llegué estuve abajo. Yo llegué a la una, una y monedas, cuando yo llegué habré estado media hora, pasé por donde estaban los patrulleros y después vino ese episodio de la periodista. Ese día había mucho sol, algunos trajeron unas gaseosas y por eso bajaron todos. Ellos estaban como a trescientos metros, se ve que estaban como doblando las banderas, como que estaban volviendo hacia el sector de las vías. Escuchamos que alguien dice que nos estaban viniendo hacia nosotros. Por ese motivo nos acercamos en dirección a ellos para que no avanzaran contra las vías. Para impedir que las cortaran. Lo que pasó después no lo puedo explicar, no estaba en nuestros planes lo que ocurrió, ninguno quiso confrontar". Interrogado por S.S.

para que diga quién dio la orden de avanzar, contesta: "Nadie dio la orden de atacar, eso no salió de ninguno de nosotros, simplemente de lo que se trató es de avanzar para evitar que ellos quisieran cortar las vías". Preguntado por S.S. para que diga si nadie dio la orden de avanzar, por qué motivo cree que pasó lo que pasó, contesta: "No lo sé, la verdad es que no sé, nunca tuvimos agresiones contra nadie. Nunca nos peleamos con nadie, no tenemos gente que pueda llegar a cometer lo que pasó, mis compañeros y yo somos gente de trabajo. Yo no sé que vida tendrán ellos en su casa, pero mis compañeros son toda gente de trabajo. El hecho era impedir que ellos cortaran las vías, para que los usuarios no se los agarren con nosotros. Nosotros no portamos armas, no llevamos gomeras ni palos". Interrogado por S.S. para que diga cuál es el problema que existen con las empresas tercerizadas, contesta: "Ellos vienen a trabajar con nosotros. Muchas veces cuando hacemos asado, ellos están invitados. Juan Carlos Fernández hace un año atrás, siendo que la Unión Ferroviaria no pertenece a nuestro gremio, logró que las empresas de limpieza y seguridad, Ecocred y Mapra tuvieran un aumento de quinientos pesos y se equiparen a nuestros sueldos. Nosotros nunca los dejamos afuera, siempre los integramos a nosotros y los invitamos a los actos. El conflicto no es con nosotros sino con las empresas que los tiene contratados. Nosotros no tenemos nada que ver con las empresas que los contratan, si Herso que es la empresa que los contrató no es un problema nuestro. Herso es una subcontratada de UGOFE. La empresa UGOFE tiene gente de Unión Ferroviaria que hace limpieza dentro del ferrocarril. Ferrocarriles no tiene empresa de seguridad, para esa función contrata a Mapra que es una empresa contratada a tal fin, no son ferroviarios sino contratados". Preguntado para que diga si sabe quiénes contratan a estas empresas tercerizadas, responde: "Como se maneja el directorio de UGOFE no lo sé, UGOFE o Belgrano Sur que es el dueño de la empresa, es una decisión de la empresa según sus necesidades. Por ejemplo Herso es una compañía que pone sus máquinas, su gente y la empresa la contrata según sus necesidades. No sé quien es el dueño de Herso, tampoco el del Ecocred, pero tienen uniformes similares a los nuestros, aunque aclaro no son ferroviarios". Interrogado por S.S. para que diga cómo se enteró de lo ocurrido, contesta: " El día anterior trabajé hasta las diez de la noche y me fui a mi casa. Al día siguiente hablé con mi compañera de evasión

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Patricia Carabajal y me comenta que ese día van a cortar las vías, le conté que me iba a Lomas a comprar un cuello ortopédico. Yo llevo dos compañeros uno de los cuales tenía una lastimadura en la mano, le digo que uno de mis compañeros parecía que tenía un perdigón. Llamo a mi compañera Karina Benemérito y me dice que en el servicio de emergencia de la empresa no los van a poder atender. Entonces vamos al hospital Argerich y nos dicen que no tienen capacidad, que no nos pueden atender en ese momento. Por ese motivo, nos dirigimos a Constitución para que los atiendan en el servicio de emergencia de la empresa, allí es donde mi compañera Patricia Carabajal me cuenta que hubo un muerto". Interrogado por S.S. para que diga si vio a alguna persona disparar, contesta: "Yo sí escuché dos disparos, pero no vi a nadie disparar; Me asusté y por ese motivo me escondí". Interrogado a instancias de la fiscal para que diga si los resultados lo único que hacemos es defender nuestra fuente de trabajo?. Lo que no hace la policía y los jueces, en la medida que podamos, lo vamos a hacer los ferroviarios", contesta: "Yo conociéndolo a Pablo, es amigo mío y conocido ferroviario, no tenemos ninguna forma de agresión hacia nadie, ni cuando tenemos elecciones con la lista contraria. El Partido Obrero tiene gente en la lista bordó y nosotros no tenemos la agresividad para hacer una cosa como esta que ocurrió, lo que quiso decir es que no está mal el reclamar de ellos, pero sus reclamos inciden sobre nosotros porque los usuarios se la agarran con nosotros. La gente no distingue si el problema es de los tercerizados o los contratados. Después de los hechos del junio o junio que hubo el último corte de vías, los propios compañeros dijeron que no querían más conflictos de ese tipo. Que reclamen donde corresponda, en el Ministerio de Trabajo, o en las empresas que los despidieron, pero que no corten las vías". Interrogado por S.S. para que diga si supo por comentarios de sus compañeros quien disparó, contesta: "No, por los medios supe que sería Cristian Favale. No lo conozco, pero supe por los videos que estuvo en la movilización del 6 de septiembre. El día 20 no lo vi, ni lo tenía identificado como que estaba presente ese día. Después por los medios sí pude verlo en el acto del 6 de septiembre y en el del 20 de octubre". Exhibido que le fue al compareciente el video con imágenes sin editar del canal de noticias C5N e interrogado por S.S. para que diga si se reconoce en tal filmación, responde: "Sí en una parte del

diálogo con la periodista aparezco yo, pero yo no le toco la cámara ni se la bajo, no la amenazo, tampoco le pego, es más nunca tuve contacto físico con ella". Interrogado por S.S. para que diga si en las inmediaciones de la estación de Hipólito Yrigoyen, responde: "La estación está alta sobre el nivel de la calle. Al costado de la estación hay una vereda ancha donde se estacionan los autos, yo lo había estacionado como a cuatro cuadras". Preguntado por S.S. para que diga si sabe o le consta que en el edificio de Hornos 11 se guarden armas, responde: "No tengo la menor idea. Hay dos partes en ese edificio, una de Ferrobaires que no tiene nada que ver con UGOFE y en el entrepiso funciona una parte de UGOFE, nosotros no somos gente de portar armas, tendremos diferentes ideas políticas pero eso no pasa de ahí, no somos asesinos ni mucho menos. Somos militantes, activistas, pero no más que eso".

En igual sentido, durante la audiencia del juicio Jorge Daniel González, declaró que trabajó de ferroviario desde 1986, y entró a la empresa por medio de su padre, ya que éste y su abuelo fueron ferroviarios. Dijo que ingresó en la parte de limpieza en el sector de Llavallol, y estuvo más de un año en esa función. Luego pasó a la parte del departamento eléctrico del ferrocarril Roca, Catenaria, donde se desempeñaba como cabina principal. En 1995 quedó afuera del ferrocarril por una reestructuración. En ese momento, el encausado sostuvo que pudo entrar para el ferrocarril de la costa, pero al final decidieron no ingresar, trabajó como vendedor de Emergencias Médicas, también con una moto como en una remisería, se recibió de radiólogo, y estudió tomografía computada. Declaró que hacía guardias ad honorem en el Hospital de Quilmes, y en el 2004 nació su hijo. Dijo que por medio de Miguel Suárez, le pasó un curriculum que llegó a Fernández, pasaron cinco meses y le dijeron que lo iban a tener en cuenta si había ingresos y en febrero de 2006 volvió al ferrocarril. Empezó a trabajar en limpieza, hasta que se privatizó y pasó al sector evasión donde fue delegado. Aclaró que el delegado cumplió función de ayuda a cualquier compañero. El 19 de octubre de 2010 trabajaba en catenaria, con turnos rotativos, ese día trabajó en turno tarde, pidió permiso y salió a jugar al fútbol en el campeonato ferroviario. En ese juego, recibió un golpe en el mentón, que le produjo una lesión en su cuello, por lo cual pasó por la clínica, un traumatólogo lo vio, le dio

analgésicos, le dijeron que tenía una inflamación en dos vértebras y le recomendó un cuello ortopédico. El 20 de octubre se compró uno de goma espuma en Lomas de Zamora, y habló con Patricia Carbajal que era delegada de evasión. Ese día iba a ir hacia Lomas de Zamora, por lo cual la llamó por si necesitaba algo de la línea a la tarde pensaba ir a buscar a su hijo al colegio. Sostuvo que Carabajal le dijo que estaba en un congreso, y que se comentaba que ese día iba a haber un corte en Avellaneda, y al principio no le dio mucha importancia. Le dijo que después iba a pasar por Avellaneda, y se fue allí para ver qué sucedía. Se comunicó con el delegado Aragón, le dijo que estaba yendo para Avellaneda. Sostuvo que recibió mensaje a medio camino tenía pensado parar en Carrefour, pero le dijo Aragón que estaban en Yrigoyen. Vio dos camiones hidrantes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, cuando bordeaba el Puente Bosch. En el trayecto al cruzar las vías vio muchas piedras en la calle. La policía le dijo que avanzara tenía miedo que le apedreen el auto. Declaró que vio gente arriba de la vía, y estacionó el auto a una cuadra del puente. Le contaron lo que había pasado, y había chicos que estaban lastimados, el hermano de Alcorcel tenía un corte en la cara, algunos golpeados por gomerazos, Suárez tenía una tuerca marcada en el pecho. Declaró que empezaron a bajar para comprar gaseosas. Vio dos patrulleros cruzados cortando la calle y un grupo de manifestantes con sus banderas a doscientos metros, eran tercerizados y de grupos políticos. Llegó a eso de las 12:30 o 13hs. a Avellaneda. Dijo que no estaba sentado en la plazoleta hablando y contando lo que había pasado por su cuello ortopédico, escuchó que dicen "ahí vienen", vio banderas que giraban. Aclaró que a la distancia a la que estaban no se podía ver si venían o se iban. En la imagen del video se lo vio a él adelante. Declaró que no sabe por qué motivo corrieron, y aclaró que vio un patrullero, y sólo vio uno cuando pasaron, y los policías le dijeron "quédense acá, quédense acá, siguieron corriendo". Dijo que habrán corrido cincuenta metros, y cuando llega a la Chevallier, vio una cámara con trípode y le llamó la atención. No pudo explicar por qué le habló de esa manera a la gente de la cámara. Sostuvo que se le vino a la mente lo que pasó la otra vez en Constitución cuando rompieron todo y les habían pegado a los compañeros. Dijo que no era la primera vez que los del otro bando habían pegado. El ferrocarril es su fuente de trabajo.

La gente de boletería no quería trabajar más allí, porque era un peligro constante. Una compañera no quiso estar más en boletería pues tenía miedo. Esa compañera fue agredida por manifestantes, estuvo en Constitución sacando a los compañeros de boletería. El periodismo se quizó acercarse a las vías, para ver qué es lo que pasaba y dijo la verdad. Después de ese corte grande en Plaza Constitución, los ferroviarios repartieron panfletos explicando que no eran ellos los que cortaban las vías. No había ningún conflicto gremial, por eso se indignó cuando vio a la cámara, pues le daban prensa a quienes cortaban las vías. Intentó decirle a la periodista que le daba prensa a un solo lado, y que al camarógrafo nunca le dijo que bajara la cámara, si bien no habló en su mejor tono y por eso está detenido. Siguió caminando a la par de los periodistas y dijo que las cosas no eran como ellos decían. Caminó llegando frente a un Peugeot y escuchó dos detonaciones, delante de él había pasado un montón de gente. Él se encontraba del lado del cordón izquierdo y escuchó dos detonaciones. El compañero Del Papa le dijo que estaban tirando, le expresó "hay un gorra con mochila, que está tirando", por lo cual empezó a retroceder. Vio a dos patrulleros que iban a contramano hacia donde él estaba, como así a Claudio Díaz con un corte en la frente del lado izquierdo, algo plateado le había pegado allí, le indicó que necesitaba coserse. Vio a un montón de gente que pasó los patrulleros y no podía ver quienes eran. Agregó que se encontró con Carnevale y Pablo Díaz abajo del puente y recordó a Garro herido en la mano izquierda, eran heridas de perdigón. Del otro lado del puente hay casas, le preguntaron al chico herido si quería agua para lavarse, pero lo quería llevar al médico en un auto. Llegaron al auto y no sabía adonde ir, se comunicó con Benemérito y le dijo que a los heridos, los llevara al Argerich. Agregó que estacionó frente al Hospital y le dijeron que no los podían atender porque había una urgencia. Volvió a consultar con Karina dónde los podía llevar, le dijo que la espere, habló con Pablo Díaz, el administrativo, y le manifestó que lo esperaba en el hall de Hornos, ahí bajaron y los llevaron al centro médico, le indican que les iban a realizar las curaciones. Habló en el lugar con Patricia Carabajal, casi una hora después de haberse ido del lugar, le dijo que había una persona muerta. Aclaró que les comentó esto a las personas que llevó a Hornos, nunca hablaron de nada estaban shockeados por lo que

había pasado. Declaró que fue al entrepiso y comentó las novedades que había. Dijo que el golpe de saber que había una persona muerta hizo que se le cambiara todo en su vida. En la etapa de instrucción le dijeron de qué lo acusaban, pero no le mostraron videos. Asimismo, el testigo solicitó que se exhiba el video de C5N y mientras se proyectó aportó datos de lo que sucedía. Del mismo modo, se proyectó el video de C5N -crudo-, y aclaró González que en el video que le mostraron por primera vez en fiscalía, se lo mostraron con un diálogo escrito en amarillo. El imputado se vio en la imagen con una remera negra y con cuello ortopédico. Caminó a la par de la periodista, nunca tomó la cámara, trató de explicar lo que pasaba sin agredir a nadie. Dijo que pasó caminando al lado de la periodista y se va alejando. Señaló que en la imagen está en un lado distinto del de la periodista y no la está amenazando. Dijo que nunca la amenazó y le habló en otro tono, pero no la agredió, no la hizo ingresar en Chevallier. La policía le dijo que avanza en la calle paralela al puente Bosch, y ahí no vio compañeros de él. Aclaró que desde ese lugar vio la plazoleta y no sabía quiénes eran los que estaban sobre las vías. Declaró que no quería avanzar pues veía piedras en el camino y había gente que no conocía. Asimismo, el testigo dijo que arribó a la plazoleta y dobló para estacionar el auto pasando la edificación y los árboles donde empezó a reconocer a compañeros suyos del taller. Aclaró que vio a unas veinte o treinta personas del gremio ferroviario, si bien calcula que en total había 60 o 70 personas. Eso lo vio después, cuando dejó el auto, ya que nunca subió a las vías siempre estuvo abajo. Estaba allí Dell Orto, Suárez, el hermano de Alcorcel, vio a Pablo Díaz, chicos del sector evasión del ferrocarril. Agregó que se encontraban Arias y Toreta, a quienes vio arriba. Del mismo modo, el testigo observó a gente de la División Roca de la Policía Federal Argentina, se encontraba un móvil que decía División Roca. Dijo que cree que estaba Vitali de la División Roca, si bien no este en esa división pero trabaja con ellos. Dijo que no vio a Alcorcel en el lugar y si lo vio en los videos. Declaró que cuando llegó estuvo diez minutos hasta que se dio la corrida. Dijo que a Pipitó no lo vio en el lugar, y si lo conoce de hace mucho, por que su papá también era ferroviario. A Díaz lo conoció de Catenaria, a Fernández lo conoció pues en sus inicios trabajaba en Temperley, a Uño no lo vio, sabía que trabajaba en Claypole, a Pérez no lo

conocía y a Favale tampoco. Desde que llegó con el auto y empezaron a avanzar habrán sido diez minutos. No recordó haber hablado por teléfono con nadie y estaba conversando con alguien cuando escuchó que decían "ahí vienen, ahí vienen". Declaró que cuando empezó la corrida fue en un momento el imputado quedó adelante, si bien no sabía por qué salieron corriendo. Dijo que Díaz le preguntó qué le había pasado en el cuello. Cuando avanzaron no lo vio a Pablo Díaz e identificó a quiénes están a su alrededor mirando el video. Corrió el primer tramo y luego caminó aclarando que más bien trotó. No fue una corrida alocada. En él no había ningún objeto para esa corrida, fue un impulso. No tenía noticia de que había una cámara hasta que la vio. Creyó que la cámara estaba desde antes y por eso les reprocha que no muestren todo. No escuchó cuando le dijo si quería que le hiciera una nota, ya que lo escuchó después viendo el video. Se expresó mal con la periodista y cuando ella se corrió hacia el portón de Chevallier, el imputado ya está alejado de la cámara. En ese momento, el encausado empezó a pasar a la periodista y ésta entró a Chevallier. El primer árbol que apareció estaba a diez metros, y a unos diez metros más delante de la periodista. Declaró que escuchó las detonaciones pensó que eran cohetes, no disparos. Se asustó porque un compañero le dijo que había una persona tirando hacia adelante. Avanzó con la periodista desde mitad de cuadra y donde terminó el portón de Chevallier donde está el Peugeot, si bien sabe que está enfrente pero no sabe a que distancia. En ese momento, no vio a Pipitó, aunque después lo vió. Dijo que a Pérez no lo conoció. Recordó a las personas que estaban cerca de él en ese momento y a Sánchez no lo vio aunque lo conocía de antes pero no tenía diálogo con él ya que no era guarda. No reconoció a nadie hasta que vio el video. No conoció a Cristian Favale hasta el inicio de la causa, y tampoco tuvo contacto con Cristian Favale. Dijo que con Karina Benemérito habló telefónicamente para consultarla a dónde ir con los heridos aunque no recordó haber hablado antes con ella. Sí habló antes del hecho con Patricia Carabajal y calculó que habrá hablado con Karina a las dos menos cuarto. En el lugar nunca nadie lo llamó. Agregó que cuando se estaba retirando del lugar llegaban los camiones hidrantes, si bien no vio si había personal policial arriba de las vías. Los dos patrulleros estaban paralelos habló con el que estaba a mano izquierda mirando hacia las vías y les dijo que estaban

disparando. Dijo que detrás venía un montón de gente corriendo y se encontró con Claudio Díaz que estaba lastimado en la frente. A Marcelo Garro no lo había visto, se lo señaló Carnevale. Se le proyectó el video del sobre 6 "noticieros"; video disco 28 "informe periodístico de C5N", hasta el minuto 3,12. Declaró que se señaló un círculo rojo sobre la imagen de Favale, el imputado se vio detrás de él. Aclaró que a Favale no lo conocía y que había un montón de gente de la empresa. Era una manifestación que se hizo en la estación constitución para que no cortaran la boletería, para defender al usuario. Se manifestaban de una manera tal que se viera que los ferroviarios trabajaban, como también trabajaban los tercerizados. Que no los agredieran como los venían agrediendo ellos y trataron de que no se rompiera el material rodante, que es el que les da trabajo y llevar el pan cada día. Había gente infiltrada que cortaba las vías. Al día siguiente de estos cortes, los ferroviarios eran insultados, agredidos, escupidos. Después de esto hubo una reunión en Adrogué con Fernández y Alcorcel, pues eran los más vistos e identificados. Los trataron de patoteros, amenazaron a las familias. Fue por un corte de vías y se vio involucrado en un homicidio de un trabajador. Dijo que hizo dos años que está detenido acusado de ser patotero y un delincuente como lo trato la prensa. Agregó que al menos C5N lo trató a él y a su familia de la peor manera. En todos los medios decían que había agredido físicamente y eso no es cierto. Nunca la amenazó ni tocó la cámara. El imputado lloró mientras declaraba en este tramo de sus expresiones, y recordó que su hijo vio cuando le ponían las esposas. Los medios gráficos y todos en general lo hicieron sentir como la peor basura. Siempre estudió y trabajó, nunca tuvo armas. En las marchas se trataba de que hubiera orden y de que no hubiera alcohol. Dijo tener miedo que no haya justicia. Aclaró que la reunión se la pidió el imputado a Fernández, ya que se comentaba todos los días que los iban a ir a buscar, ya que que los diarios mencionaban su nombre, por lo cual no podía mirar la televisión por su hijo pues siempre los trataban de patoteros. Declaró que en esa reunión hubo un abogado que los asesoró y les dijo que se quedaran tranquilos. En esa reunión además del Dr. Araya, Fernández, Aragón, una abogada. La abogada fue la primera que los asesoró, estaban Piola, Alcorcel, Pablo Díaz, Karina Benemérito. Ese fue el día que lo detuvieron a Pablo Díaz y resaltó que nunca imaginó que lo

iban a detener delante de él. El deponente indicó que se haga justicia y nada más, agradece y espera haber aclarado la situación.

En la oportunidad de concedérsele a Jorge Daniel González, la última palabra manifestó que agradece a su familia, a Verónica y a su hijo Nazareno. Destacó la labor de su mujer que se ocupó de llevar a su hijo al colegio y lo visitó una vez por semana. De igual modo, el encausado agradeció a sus compañeros que están cuando él los necesitó, al Dr. Froment y a la Dra. Grisetti que siempre colaboraron con él. Dijo que quiere justicia, y justicia de verdad. Que fue castigado por la prensa desde el primer momento que aparecieron las imágenes en C5N, y que esas personas nunca buscaron justicia, sino venganza. Declaró que es un simple trabajador, tercera generación de ferroviario desde la cuna. No les importó el asedio periodístico a mucha gente, que esto lo perjudicó, y que si había una horca en le obelisco hubiese estado ahí. Agregó que cree en los jueces que escucharon todas las audiencias, y sumó que nunca amenazó ni agredió a nadie. Sumó que se vio lo que hizo ese día, lo único que hizo fue dialogar con la periodista, tal vez no de la mejor manera, pero no la amenazó ya que a los medios no les interesaba la verdad. Recalcó que en toda la historia de la Unión Ferroviaria no hubo nunca un hecho de violencia, y pudo decir que pudo defenderse, que lo escucharon a él y a sus abogados, y finalmente reiteró que es inocente.

A su turno, durante la audiencia de juicio y ante la negativa de prestar declaración se procedió a incorporar la declaración indagatoria prestada en la etapa instructora donde Claudio Gustavo Alcorcel manifestó: "(E)l día ese yo voy a trabajar, entro a las 6 de la mañana hasta las 14.30, ese es mi horario de trabajo, como a las 9.30, antes de las 10, me llaman dos compañeros de trabajo que estaban en la estación de Avellaneda, uno era Nahuel Perez y el otro es Miguel Eskiquiviski. Ellos me dicen que estaban por cortar las vías, como estaban trabajando en la estación me acercó yo hasta allí, pedí un permiso a las 10 de la mañana, porque yo no puedo salir del taller, le tuve que pedir un permiso a Ramón Sergio para ir a Avellaneda a ver a estos chicos que me llamaron. Me cambie y salí, habré llegado 10.30 u 11, ahí me encuentro que habla un montón de ferroviarios en la estación, después hablo con los chicos y empezamos a guardar las cosas, me empiezo a encontrar con un

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

montón de gente que no conozco del taller, me encuentro con Pablo Díaz, que es mi jefe. Creo que en ese momento empiezan a caminar ellos por lo que es el costado de la Estación, nosotros estábamos arriba. Cuando empiezan, supuestamente, a dirigirse para lo que es el puente, yo me voy con los chicos a guardar todo, los mando a ellos para lo que es Escalada, el taller. Yo vuelvo caminado por las vías, no sé como se llaman las calles del costado de Yrigoyen de la empresa, ya estaban con la policía, se había armado lío, habían tirado piedras. Después cerca del mediodía, bajamos para comprar gaseosas y me voy caminando casi hasta la estación Yrigoyen, venían dos compañeros con las bebidas, como los conocía busqué las gaseosas y volví caminando con ellos. Después bajamos, nos quedamos en la sombra del puente, en un momento empiezan a venir caminando, para la parte de las vías que estábamos nosotros, y nos fuimos como para pelear. Yo me quedo, 30 o 40 metros del lado de derecho, cerca de un paredón que hay, llovían piedras, en un momento siento ruidos a disparos entonces me vuelvo. Cuando subo el terraplén, es decir a las vías, me llama un compañero y me cuenta que había fallecido una persona, le pregunté de que sector y me dijo que era del Partido Obrero. Después, agarré y me volví a mi casa. Preguntado por S.S. para que diga qué número de teléfono tiene, respondió: "ahora el que dí antes, uno me lo robaron y el otro me lo llevo la policía. Uno era un Nextel, terminaba en 0607, este fue el que me robaron, no soy bueno para los números. El 18 de diciembre de 2010 me hicieron un allanamiento y el otro que no recuerdo el número se lo llevo la policía. Preguntado por S.S. para que diga hace cuánto y cómo lo conoció a Favale, respondió: a Favale no lo conozco, lo vi en el acto de River, pensaba que era ferroviario". Preguntado por S.S. para que diga si esa fue la primera vez que lo vio, respondió: "sí, creo que sí". Preguntado por S.S. para que diga cual fue el motivo por el cual se comunicó tantas veces con Favale el día de los hechos, aproximadamente 40 conversaciones radiales, respondió: él se comunicó conmigo preguntándome dónde estaba, cómo hacía para llegar a Avellaneda, yo no sabía que él tenía mi radio". Preguntado por S.S. para que diga quién cree que le puede haber dado el número de su radio, respondió: "como soy delegado se lo pudo haber dado cualquiera, yo por mis medios no se los dí". Preguntado por S.S. para que diga concretamente qué quería saber Favale, respondió: "como hacía él para llegar a

Avellaneda, perdón, donde estábamos en Avellaneda". Preguntado por S.S. para que diga dónde estaba él, respondió: "yo no sé donde estaba él, yo le dije que estaba en la estación Avellaneda". Preguntado por S.S. para que diga a que persona hizo referencia cuando dijo que le comunicaron la muerte del militante del partido obrero y donde se encontraba, respondió: "un compañero mío Walter Giménez me llamó telefónicamente, yo estaba en Avellaneda, en el terraplén, en la vías, y él estaba en los talleres de Escalada. Preguntado por S.S. para que diga que aclare su llegada al lugar de los hechos, respondió: "nosotros trabajamos en infraestructura, arreglamos baños, oficinas, estamos en las estaciones, pero en el día de los hechos estaba en el taller, estos dos muchachos estaban arreglando el techo. Yo fui en tren desde Escalada hasta Avellaneda. Cuando llegué había gente de los talleres de Remedios de Escalada, que a su vez son afiliados de la UF. Ellos estaban disconformes con el corte de vías, yo no sabía del corte, me entero ahí por el corte. Preguntado por S.S. para que diga si es delegado y donde realiza su actividad gremial, respondió: "sí, lo soy y me desempeño en la parte de artesanos de Escalada". Preguntado por S.S. para que diga cuando fue elegido delegado y por qué lista, respondió: "hace dos años por la lista verde". Preguntado por S.S. para que diga a qué otros delegado eligieron los afiliados cuando lo eligieron, respondió: "éramos 66, no tengo contacto con muchos de ellos, porque son representantes por sector. Yo conozco a Pablo Díaz que es mi jefe en la actividad gremial. Preguntado por S.S. para que diga si el día de los hechos al llegar a la estación de Avellaneda lo vio a Pablo Díaz, respondió: sí. Preguntado por S.S. para que diga a que hora fue ese encuentro, respondió: "a las 10.30 o 10.40". A preguntas del tribunal, respondió: "estaba en el andén, había bastantes ferroviarios, me acerqué y lo saludé. Como alrededor había un montón de gente, pero no puedo nombrar a nadie, había mucha gente". Preguntado por S.S. para que diga que hicieron a partir de que llegó al lugar, respondió: "yo me acerco hasta la punta del andén, como ya dije, los contratados empezaron a caminar por el frente de la estación. Me puse ayudar a unos chicos que estaban con chapas, escaleras y otras cosas. Cuando vuelvo caminando por las vías, me entero que ya se habían tirado piedras, yo no estaba cuando se tiraron las piedras, me lo contaron después los compañeros, todo el mundo

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

comentaba, pero no me acuerdo quién concretamente. Hacía mucho calor, como ya dije, fuimos a comprar una gaseosa, estuvimos abajo a la sombra del puente cerca de 40 minutos. No sé como se llama el puente, es justo antes de la entrada de la estación Yrigoyen. Los tercerizados estaban a dos cuadras por esa calle que está abajo del puente. Después de los 40 minutos se acercaban ellos como para para venir para nuestro lado, ellos es como que venían para el lado de las vías. Yo me levanté, como todo el mundo, y me encaminé por el paredón, primero por el medio de la calle y después por el lado derecho yendo a Vélez Sarsfield. Preguntado por S.S. para que diga en qué momento de esta trayectoria que describe escuchó los disparos a que hizo referencia antes, respondió: "en el momento de la trayectoria no escucho disparos, cuando llego a 30 o 40 metros de los tercerizados, mientras nos tiraban piedras, ahí escucho disparos, yo iba caminando, ante ello me volví corriendo por donde había venido, había un montón de gente". Preguntado por S.S. para que diga en su caminata hacia los tercerizados, con cuántas personas iba y que diga a cuales, respondió: "iba hablando con mi hermano, Camilo Alcorcel, y compañeros de trabajo, él estaba en la estación de Avellaneda." Preguntado por S.S. para que describa físicamente a su hermano respondió: "morocho, grandote, gordo, de uno setenta y pico, pelo lacio, de 40 años de edad". Preguntado por S.S. para que diga si vio por televisión la filmación de los hechos que salió en C5N, respondió: "si, vi todo, en ella me veo yo al principio, cuanto estábamos abajo del puente, yo estaba con una camisa de algodón, pantalón de jean y zapatillas, con anteojos, y llevaba una mochila gris y negra". Preguntado por S.S. para que diga si en el grupo que iba junto con él lo vio a Favale, respondió: "no". Preguntado por S.S. para que diga si conoce al delegado González y si lo vio en el lugar, respondió: "lo conozco pero no lo vi en el lugar". Preguntado por S.S. para que diga si conoce a Gabriel Sánchez y si lo vio en el lugar, respondió: "lo conozco, no recuerdo si estaba en la marcha, había mucha gente". Preguntado por S.S. para que diga si conoce a Jesús Alejandro Benítez, respondió: "no lo conozco, lo habré visto en plaza. Él era guarda ese muchacho, cuando digo que no lo conozco es que no tengo trato con él, pero se que existe. Preguntado por S.S. para que diga si vio a Juan Carlos Pérez y a Salvador Pipitó, respondió: "no lo recuerdo". Preguntado por S.S. para que diga dónde estaba

Pablo Díaz en el trayecto relatado, respondió: "no salió corriendo ni estaba conmigo". Preguntado por S.S. para que diga si cuando lo vio a Favale estaba solo o con un grupo de personas, respondió: "cuando lo veo, estaba solo. Había mucha gente, no sé si eran ferroviarios". Preguntado por S.S. para que diga el 20 de octubre dónde vio por primera vez a Favale, respondió: "en el puente cuando estábamos tomando gaseosa". Preguntado por S.S. para que diga a donde se fue cuando escuchó los disparos y como lo hizo, respondió: "me fui a las vías caminado hasta la estación Avellaneda, y ahí tomar el tren hasta mi casa, en la estación de Temperley. Preguntado por S.S. para que diga si después de acontecido este hecho se comunicó con Pablo Díaz u otro dirigente en los días posteriores, respondió: "sí, con Pablo Díaz. Creo que nos reunimos el viernes y sábado después del hecho, yo lo fui a ver a la casa. Yo tengo problemas con mi hija para verla, entonces él lo sabía y me preguntaba mucho. Yo me sentía mal por este tema, y él me contenía bastante, hablábamos de eso". Preguntado por S.S. para que diga si tiene trato y lo conoce a Juan Carlos Fernández, respondió: "solo lo saludo en algún acto o algo así. Preguntado por S.S. para que diga si ese día se comunicó con Sánchez en alguna oportunidad, respondió: "no me acuerdo". Preguntado por S.S. para que diga qué tenía en la mochila, respondió: un regalo para mi novia, una pollera". Preguntado por S.S. a instancias del fiscal a qué acto de River hizo referencia en esta declaración, respondió: "creo que el que hizo Moyano, no recuerdo la fecha pero si que fue antes de este hecho, a preguntas del tribunal, respondió: "fui solo, yo sabía porque el sindicato nos decía a nosotros, ahí lo vi a Favale, en el acto". Preguntado por S.S. a instancias del Fiscal para que diga si fue esa la primera vez que lo vio a Favale y quien se lo presentó, respondió: "si, fue esa. Me di cuenta que era Favale después de lo que paso, porque recordé la cara". Preguntado por S.S. a instancias del fiscal para que diga que le hizo suponer que Favale era ferroviario, respondió: "porque estaba entre nosotros". Preguntado por S.S. a instancias del fiscal si en ese grupo que él llama "entre nosotros" estaba Pablo Díaz, respondió: "'si, estaba". Preguntado por S.S. a instancias del fiscal que diga cuáles de los nombrados al principio estaba en ese grupo que mencionó, respondió: estaba Sánchez, Pablo Díaz, González, Pipitó, a Uño y Pérez no los conozco, a Juan Carlos Fernández no lo vi. Preguntado por S.S. a instancias del

fiscal para que diga cuando recibe la primera modulación de Favale ese día, cómo se presentó, respondió: Soy Cristian de Varela, te puedo hacer una pregunta, así me dijo, después me doy cuenta por la televisión". Preguntado por S.S. para que diga si vio en el lugar de los hechos personal policial uniformado, respondió: "había patrulleros". Preguntado por S.S. a instancias del fiscal para que diga dónde estaban, cuántos eran y que hacían, respondió: "la policía hizo una línea divisoria entre los contratados y los ferroviarios para que no se tirasen piedras, había mucha policía." Preguntado por S.S. a instancias del fiscal para que diga cuántos disparos escucho y de qué sector provenían, respondió: "Creo 5, no sé dónde venía, entiendo que fueron todos juntos". Preguntado por S.S. a instancias del fiscal para que diga dónde estaba la policía cuando escuchó los disparos y si vio antes de los disparos policías, respondió: "no lo sé, mucho antes de los disparos sí vi muchos policías." Preguntado por S.S. a instancias del fiscal para que diga si desde el principio hasta el final del relato vio periodistas, de que canal eran, y cuantos eran, respondió: "no sé de que canal, pero sí los vi cuando llegue a Avellaneda y cuando me fui, había un chico una cámara y uno que tenía el micrófono". Preguntado por S.S. a instancias del fiscal para que diga si vio una mujer, respondió: "no". Preguntado por S.S. para que diga si conoce a Catriel Díaz, respondió: "sí, es el hijo de Pablo". A preguntas del tribunal, respondió: "sí la conozco a Patricia Carabajal y a Karina Benemérito, que es jefa mía en el gremio. Exhibida que le es al compareciente la fotografía extraída por el Diario Clarín y aportada por la Sra. Fiscal Caamaño Iglesias Paíz vía correo electrónico y preguntado por S.S. a Instancias del fiscal para que diga si reconoce en ellas a las personas que allí lucen fotografiadas, responde: es el acto de River, está Pablo Díaz y la chica que allí se encuentra, es Patricia Carabajal. Reconozco a Favale como la persona que viste una pechera del gremio, que es la que tenemos todos. Preguntado por S.S. a instancias del fiscal si tenía una pechera igual que esa, respondió: Sí, pero color negra. Las hacemos nosotros o juntamos plata y las mandamos a hacer. Las negras son más baratas, de algodón". Preguntado por S.S. para que diga para que llamo a Favale ese día alrededor de las 20, respondió: "yo no lo llamé". Preguntado por S.S. a instancias del defensor para que diga si es portador de armas, o tenedor y/o tiene armas registradas a su

nombre, respondió: "no". Preguntado por S.S. a instancias del defensor para que diga si recibió o dio una orden para que alguien cometiera un delito, respondió: "no".

En la audiencia de juicio, el imputado Claudio Gustavo Alcorcel declaró que comenzó a trabajar en infraestructura, sector artesanos del taller de Remedios de Escalada, arreglando oficinas, como las barreras rotas. Ingresando a las 6 de la mañana hasta las 14.30 horas. Dijo que el 20 de octubre, siendo las 9.30 horas, recibió un llamado telefónico de unos compañeros que le informaron que estaban cortando las vías, a lo que respondió que iba a dirigirse al lugar, ya que era delegado. Le pidió al encargado suplente permiso, ya que se le había pedido desde la empresa que firmen un día para recorrer la línea o un permiso cuando se retiraba. A las 10 horas salió y se encontró con mucha gente del taller Remedios de Escalada y pasados 30 minutos con Pablo Díaz quien es el jefe de la comisión de reclamos y le dijo que vaya a verlo. La gente que estaba trabajando tenía miedo que pasara algo y él les dijo que se queden tranquilos. Se acercó al andén que va para Plaza Constitución y vio que empezaron a caminar los tercerizados para el lado del puente, en ese interín lo llamaron sus compañeros que estaban arriba y él no querían quedarse, había mucho personal policial en Avellaneda, como para el lado del supermercado "Carrefour". Volvió y esas personas se retiraron. Lo vio llegar a su hermano con el pómulo debajo del ojo cortado a quien le habían pegado un piedrazo con un tornillo o algo. Por lo cual, le dio unos pañuelos, se secó el ojo, comenzando a caminar y compró gaseosas debajo del puente. Luego fueron unos compañeros cerca del lado de Yrigoyen y cuando se acercó bajan personas, que venían cantando canciones de ferroviarios. Él tenía identificado a Cristian, a quien saludó, agarró el agua, y se retiró para el lado derecho, es decir hacia el lado de Avellaneda. Los otros siguieron por la vía bajando para el lado de la sombra y se empezó a escuchar "vamos, vamos, ahí vienen". Dijo que levantó los brazos para intentar agrupar a la gente y vio que había gente que se había ido corriendo., si bien no entendió el motivo. No entendió si estaban cerca los tercerizados. En esas circunstancias, él salió corriendo con su hermano y un montón de compañeros, para el lado de Vélez Sarsfield, vio a la empresa "Chevallier", lo cual lo dedujo por los medios posteriormente. En esa circunstancia,

pasó un portón y se quedó a 30 metros de ése. Se intercambiaron piedras y escuchó cinco estruendos que no pudo identificar que los produjo, aunque si mencionó que no eran piedras o chapas, ya que tenían un ruido diferente. En ese momento se dio vuelta y se dirigió para el lado de las vías. Luego se quedó un rato, cerca de las vías, ya que no entendían que era eso. Un compañero de trabajo lo llamó para ver si estaba bien y le informó que habido un muerto del Partido Obrero, no podía creerlo ya que no fueron nunca a una manifestación armados. Nunca vio algo raro, un arma no era habitual entre los compañeros que habitualmente asisten a este tipo de actos. Han ido a muchos actos, incluso con mucha gente, casi mil personas pero no recuerda que nunca haya sucedido algún problema. Se fue a tomar el tren para irse a su casa y el teléfono sonaba todo el tiempo. Luego, se vio en la televisión con un signo amarillo y su nombre, es raro verse en el noticiero. Interrumpió su relato, visiblemente emocionado. El imputado explicó que lo acusaban de algo que no entiende qué era y habían matado a una persona. Lo llamaba todo el mundo, no podía dar una explicación, no entendía no sabía que había pasado. Habló con su hermana y no tenía forma de entender la situación. Quiso comunicarse con Pablo Díaz, con Karina, pero no podía hacerlo, ya que no entendía lo que había sucedido. El periodismo mencionaba que habían matado a una persona. Agregó que se encuentra en un lugar que es raro para él. Resaltó que es la primera marcha que llamó a gente para participar, y nunca estuvo en un lugar como ahora. No podía encontrar una explicación. Dijo el encausado que estaba mal ya que no podía ver a su hija, porque estaba separado complicándose todo el doble. Agregó que no imagina que lo haya llamado gente que podía llevar un arma, toda vez que en todas las marchas en las que estuvo nunca pasó esto. Por su parte, él ingresó al ferrocarril por su padre, su hermano y otra hermana que trabajan en el ferrocarril. Sumó que con respecto a los llamados telefónicos aclaró que el celular lo usaba para el trabajo y que su número lo tenía todo el mundo, por lo que era normal que los compañeros de trabajo lo llamaran. Los pedidos los elevó a sus superiores, siendo ese su modo normal de proceder. Era delegado hacía dos años - desde el 2008 al 2011-, dejando su teléfono en los sectores de trabajo, por lo cual lo tenían varias personas para que los compañeros sepan a quien llamar ante algún problema. Querían evitar el corte porque todos eran trabajadores del

ferrocarril, siendo la mayoría familiares. Dijo que todos usan el tren, y siempre sentía una agresión cada vez que había un corte por parte de los usuarios. Relató que su hermana que era picaboletos y más de una vez la han agredido, porque no andaban los trenes. Aclaró que en relación a los llamados telefónicos con Cristian Favale, hasta ese momento no era Favale, era "Cristian de Varela" a quien había visto en la marcha de River Plate donde lo conoció. Dijo que para él era un trabajador de ferrocarriles porque estaba con ellos y señaló que todo el mundo lo llamaba, como él lo hacía preguntando dónde estaban y donde iban para evitar el corte de vías. El día del hecho todo el mundo se preguntaba por teléfono si habían visto algo, ya que no entendían lo que había sucedido. Dijo que a Pedraza no lo conocía personalmente, si bien sabía que era el jefe y a Fernández lo ha visto en asados o en actos. Resaltó que no tenía relación de amistad con ninguno de los dos. El imputado agregó que todos los momentos que ha pasado con los muchachos, ninguno fue a cometer un delito, ni matar a una persona, ya que nunca se les pasó por la mente. Agregó que en todas las marchas en las que estuvieron, con los mismos muchachos, nunca hubo un problema. No entiende cómo pasó esto, como tampoco puede explicarlo. Tuvo malos momentos en la cárcel como en los traslados, por lo cual tiene muchas ganas de que se sepa la verdad, y que haya justicia para ellos, ya que ellos son simples trabajadores. Dijo que no fueron a matar a Mariano, ni a la señora Elsa, que lo que están viviendo hoy es malo para todos. Se alejaron de sus hijos, se separaron, sólo por un llamado por teléfono. Pidió que se haga justicia por las víctimas, por Mariano, por Elsa, pero también por ellos que están de ese lado y también sufren. Se le exhibió el video que se identifica como Sobre 6, titulo 3 del minuto 5.08 a 5.36 y sobre 6, video 32 de C5N, primeros 35 segundos, y manifestó que reconoce en el primer video, dice que está en el lado izquierdo, prendió un cigarrillo, da agua y saludó a Cristian como a los muchachos que venían. Luego proyectado el segundo video se reconoció al instante, explicó que esta diciendo que vayan, y llamando a sus compañeros para que estén más cerca. Dice que luego dejó de levantar los brazos y salieron todos corriendo. Él caminaba por el medio de la calle y no entendía porque todos salieron corriendo, llegó hasta lo que es el portón de Chevallier. Agregó que él quería que estuviesen todos juntos. Conoció a Cristian de Varela en

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

el acto de River, en un momento en el que se juntaron con toda la gente, ya que cuando se es delegado se trata de que estén todos juntos. Cuando se pusieron a hablar Cristian le pidió el número de teléfono. Luego explicó que cuando Cristian le mandó una señal por el radio, le quedó guardado el teléfono. El día 20 de octubre no recuerdo si lo llamó Cristian para saber dónde estaba, o si él lo llamo. Recordó que siempre llamaba gente, si bien no sabe quién llamó a quién. En el video número 1 relató que fue a buscar la gaseosa, el agua y ahí se lo encontró. Cuando agarró el agua venían los otros compañeros cantando, por lo que dedujo que eran ferroviarios. Sus compañeros fueron a comprar agua y él se acercó a buscar el agua, y fue en ese interín cuando venían los otros cantando y él se abrió. En el video explicó que él se abrió para el lado derecho, por lo que se vio estaban cerquita, y ellos siguieron caminando para el lado de las vías. Aclaró que no eran veinte o treinta personas sino más. Relató que vio a su hermano, como a gente de material rodante pero no vio a la gente que está imputada con él, no vio a ninguno, a Pérez no lo conocía, menciona que luego de ver los videos, Pipitó estaba al lado de él. Antes lo conocía por verlo cuando hacían reclamos, nada más. Cuando escuchó estruendos había pasado del portón de Chevalier, unos treinta metros para el lado contrario a las vías. Los tercerizados estaban casi en la esquina, 30 o 40 metros más adelante que él. Los estruendos, cree que provenían de delante de su posición, de atrás no. Desde que escuchó los estruendos, pasan 5 minutos hasta que volvió. Respecto de las piedras, algunas las llevaron desde las vías y otras estaban en la calle. No vio que llevaran algo más ni botellas, ni palos. Luego en el video vio a una sola persona con un palo, y por la calle había piedras por todos lados. No vio a la periodista aunque pasó por ese lugar ya que llegó pasando el portón donde supuestamente esta chica ingresó. Escuchó las palabras "ahí vienen, vamos, vamos" y recordó haber visto una pancarta grande. No vio gente corriendo hacia ellos, pero sí gente avanzando. Cuando él caminó lo empezaron a pasar todos corriendo, por lo que dejó de ver a las personas y a la pancarta. Dijo que él eran todos tercerizados y se enteró que era gente del Partido Obrero y de otros partidos por los noticieros y ellos fueron a buscar a los tercerizados, se iban a pelear cree aunque no sabe si la masa de gente estaba de acuerdo. No vio cuando intentaron subir a las vías, sólo

vio a su hermano con el ojo lastimado. La gente estaba eufórica por lo que había pasado, y cuando empezaron a ver que ellos venían, empezaron a correr. Dijo que quería defenderse de lo primero que pasó, y que no fueron los ferroviarios los que tiraron piedras. Dice que no lo vio que lo comentó su hermano que estaba lastimado y no quería que pase lo mismo. Respecto del acto en River dice que fue un mes antes y ahí conoció a "Cristian de Varela" que en ese momento Cristian estaba por entrar y le pidió el teléfono para hablar con los delegados, ya que Cristian sabía algo de mecánica. Dijo que le dio su número telefónico y no preguntó sobre Cristian, ya que era un muchacho más que quería entrar al ferrocarril. Señaló que es normal que se le pida trabajo por su función de delegado y él no tenía problema en dar su teléfono. Cuando escuchó los estruendos explica que estaba con su hermano y no recordó haber visto a los coimputados. En ese momento se quería cubrir de las piedras que le arrojaban y no se podía fijar bien, quien estaba al lado o enfrente. Los ruidos eran como cohetes, eran raros, le dio miedo la mayoría volvió para atrás. Luego la sorpresa es porque le extrañó que hubiese un muerto, ya que no había armas. A las 9.30hs. recepcionó un llamado telefónico de un compañero y ahí se enteró del corte ya que no sabía de la existencia con anterioridad. Se fue solo a Avellaneda porque se iba a ver a las 11hs. con su novia, por eso había pedido un permiso a Sergio Ramón quien era el encargado suplente, el titular estaba de vacaciones. Dijo que no había tomado noticias del corte y él trabajaba en la última nave del taller por lo que no se enteran de nada. Le hicieron firmar un permiso en un papel, ya que su sector el de infraestructura, sólo usa planilla y firma, no usa tarjeta. El encargado le llevó el papel al jefe y luego se le avisa a la empresa. Todo eso se hizo en su caso, hasta que llegó a la estación no tuvo contacto con los compañeros de trabajo. Cuando él llegó al taller y pidió el permiso se enteró del corte de vías. Agregó que no se le ocurrió preguntar si había entrado Cristian al Ferrocarril y que tampoco conocía a las personas que se encontraban con Favale sobre las vías. Agregó que había dos patrulleros de costado y en las vías sólo vio en un momento a oficiales de policía, como abajo y en la parte de "Carrefour". Dijo que en ese momento no tenía miedo de ir preso, porque no pensaba en eso, ya que cuando vio a su hermano lastimado nadie fue preso. El miedo le sintió después

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

de lo que pasó. Cuando retrocedió para volver al puente, recordó haber visto dos patrulleros, pero no se acuerda si estaban cerca de ellos o en el mismo lugar. Él se quedó abajo del puente viendo si había más gente herida y lo llaman por teléfono para avisarle que había un muerto. De la gente que estaba ahí se hablaba de las piedras y que se habían escuchado los estruendos, no se lo contó a nadie. Cuando volvieron algunos se quedaron ahí mientras que otros se retiraron. De las personas que están con él coimputadas, no recordó haber visto a alguien, como tampoco recordó haber visto a Pablo Díaz. En todo el trayecto no existía conducción por parte de ellos y la mayoría de la gente decía "vamos, vamos". En cuanto a la función del delegado, este no dirigía. No era un acto gremial, ya que fue todo porque son trabajadores, todos toman el tren y en algún momento sufrieron una agresión. Resaltó que él llamaba a la gente para que los apoyaran y él lo hizo porque tiene un montón de números, es decir no bajó una orden del gremio. Había entre cien ó ciento cincuenta personas y no había referente de los nuevos. Que no eran parte de los compañeros con los que él trabajaba y los delegados les decían quédense por acá. Estaba la gente de Escalada, Suárez, Amuchástegui, Toretta, gente de Constitución, todos los delegados. La mayoría de la gente en los actos o en las marchas se va, por más que uno le diga algo, como que se tienen que quedar. No recordó que se haya hablado de irse, o de cuanto iba a durar eso. Él no tenía noción de cuando iba a terminar su presencia y allí pensaron que estaba todo terminado cuando se alejaron casi dos cuadras y creyó que pasaron treinta minutos o un poco más, desde que llegó Cristian, hasta que ellos bajaron y empezaron a correr. No recordó con precisión, pero creyó que media hora, tal vez un poquito más, no tiene el tiempo justo. Agregó que el tiempo justo estaría mintiendo, y no sabe dónde se ubicó ese grupo y él estaba en el costadito, en la sombra con sus compañeros de trabajo. Más de cuarenta se encontraban abajo y sesenta arriba. No sabe dónde estaba Díaz, ni Sánchez, y no sabía que éste había ido, ya que lo conocía de antes. Durante ese tiempo no le avisó a la policía que estaba su hermano lastimado y si habló con algunos compañeros delegados, para ver qué hacer. Hablaron entre todos, si bien no habló con los ahora imputados. Todos se quedaban, no podía irse porque estaban esperando. Hablaron de lo que había pasado, de que se habían tirado piedras. Los tercerizados y gente de los

talleres de Escalada hablaban de que tenían gomeras los del otro grupo, que querían subir, y de los lastimados. Se quedaban esperando que los otros se vayan para irse ellos, si bien nadie daba órdenes. Él decía que se quedaran hasta que se vayan. En cuanto a cómo se manejan en los actos, explica que llegan a un lugar y se quedan todos juntos, se cuidan, escuchan un acto y después vuelven todos al lugar donde están los colectivos. Que hay gente que se va y después hay que buscarla y que un compañero llamó para ver donde están y ver que no haya pasado nada.

En el juicio oral, Juan Carlos Pérez no declaró, por lo cual se incorporó la indagatoria prestada en instrucción donde sostuvo que "Eran las 10.30 de la mañana yo estaba en Brandsen, me suena la radio del Nextel que me estaba llamando Aldo Amuchastegui, que es supervisor de los talleres de escalada y delegado de la UF; en ese llamado me comenta que querían cortar las vías en Avellaneda, veníte porque necesitamos gente, desde mi casa, tomando micros y todo, habré llegado a las 12.50 o como muy tarde a las 13. Cuando llegué al puente avellaneda y no había nadie me sorprendí, entonces lo llame a Aldo y le dije estoy acá en el puente, él me pregunta en qué puente, y le contestó en el de Avellaneda, pero él me dice no estamos en el de Yrigoyen, al darme vuelta para ir a la estación me topo con otro supervisor de Escalada, de la parte de vía y obra, Alcorcel, seguidamente lo saludo y le preguntó dónde está la gente, me dijo que suba por la vía que estaban en el otro puente, en ese momento se encontró con el barra brava que está detenido, al que conozco como "Harry", este se dio un beso a modo de saludo con Alcorcel y juntos se suben un auto color gris; me parece que era un "Corsa" del cual no recuerdo otras características, antes de irse me dijeron anda que después vamos para allá. Me fui caminando por las vías y ahí si ví a la gente y salude a dos o tres conocidos, me acerque a Aldo Amuchástegui quien me agradeció por ir, estaba con Torreta que es muy allegado a Amuchástegui, él hace asados e interviene cuando hay algún problema con los jefes, que para eso son delegados. En ese momento me contó lo que pasó, me dijo que tiraron unas piedras pero que ya había terminado, le pedí disculpas por haber llegado tarde, pero me dijo que me quedara porque quizá esos mugrientos podían volver; después no se quién pero compraron una gaseosas y nos quedamos por ahí, al rato Pablo Díaz nos hizo seña que bajemos del

terraplén porque hacía mucho calor. Estuvimos ahí un rato, haciendo huevo, charlando, en un lapso de media hora, del lado de Capital viene caminando Alcorce con "Harry" con una serie de muchachos que por la pinta que tenían no eran ferroviarios. Mientras estaban en las vías se asoman a una bajadita, este Alcorcel pregunta por Pablo, ahí nomás se van a un costado Alcorce, Díaz y Harry, se quedan charlando por unos momentos. Me quede un rato más ahí con la gente, minutos después Pablo Díaz dice vamos para allá porque quieren cortar de nuevo, pero de repente empiezan a correr y yo comencé con a correr con el malón, habré estado en la mitad de atrás, ahí comienza una lluvia de piedras, también traían palos, nosotros solo corríamos no teníamos ni piedras ni palos nada, en ese instante Alcorce señala a una persona con barba, oscura, medio rojiza y gorra, y le dice: "vos hijo de puta estabas con ellos", a lo que este responde: "que te pasa, boludo, yo soy policía". Nunca llegamos hasta ellos porque llovían piedras, por eso me escondí detrás de un auto, ahí siento un tiro, pensé que eran cohetes, pero me quedo un zumbido por eso a la noche me dí cuenta que era un tiro, por eso me dije que tarado, él que disparo estaba detrás de mí. También pude observar, cuando me puse detrás de un árbol, a una persona que estaba arrodillada con una mochila negra que sacaba un arma de su interior, tiraba y la volvía a guardar, eso lo ví en dos oportunidades; cuando pasó todo se comentó si habíamos visto al de la mochila, porque no fui yo solo quien lo vi. Después volvimos al puente, yo me senté a un costado, ahí pude observar a los tres que parecían los jefes del operativo, personal de policía federal, creo yo que son jefes porque a uno de ellos lo conozco de verlo por la estación y que me los señalen como el jefe de la división, estoy seguro que es de la Federal. Ellos vinieron y hablaron con otra persona que estaba de traje con un escudo dorado y que daba las órdenes de dónde tenía que ir los patrulleros. Nos quedamos ahí, me suena el Nextel, era Molinari, quien me dijo que estaba preocupado porque en la tele dijeron que había muertos, por eso lo llame a Pablo y lo hice escuchar lo que me decían. A los 10 ó 15 minutos Pablo Díaz dio la orden para que subamos el terraplén y que nos vayamos por las vías, pero este Harry con su grupo, con su gente se fueron como en dirección a Quilmes. Cuando vas a una manifestación, me explicó Amuchástegui que te liberan, por eso no tuve que volver a mi puesto de trabajo, de hecho me fui a Lomas me

compre unas zapatillas con la tarjeta y después me fui a Brandsen. A la noche vi lo que paso en la televisión y no lo podía creer. Preguntado por S.S. para que diga si está afiliado a la UF, respondió, sí, desde que ingrese, éramos 25, después de hacer los exámenes médicos, antes de inscribirnos, pasamos obligatoriamente por la oficina de la UF y nos afiliaron a todos, no se cuánto me sacan por ser afiliado. Preguntado por S.S. para que diga desde cuándo los conoce a Pablo Díaz, respondió: "desde que entras todo el mundo lo nombra, pero Pablo Díaz es jerarca, tiene un cargo alto en la Unión, no es alguien accesible para nosotros, tenés que pedir cita para verlo si no te atienden sus secretarias. El primer día que lo conocí fue por un asado que hicieron en Escalada, ni lo saludé, la segunda vez fue cuando se hizo el acto grande de Moyano en River Plate, y la tercera vez en esta ocasión. Es conocido porque Pablo Díaz sale en revista que se llama UGOFE. El gallego Fernández y él son los más nombrados. Preguntado por S.S. para que diga a que se dedica Pablo Marcelo respondió: "no sé, yo no trabajo con él. Por ejemplo, Pablo Díaz va una reunión para un aumento, no se qué función tiene ni el cargo". Preguntado por S.S. para que diga si en la corrida que relato vio un periodista con una cámara, respondió: "Sí, había una persona con una cámara, el del cuello estaba muy sacado, por eso le dije que bajara la cámara o algo así, al del cuello no lo conozco, no se quién es, pero es un delegado de la Unión Ferroviaria, ese fue el comentario que se hizo abajo del puente. Preguntado por S.S. para que describa a las tres personas que vió, uno de los cuales dijo ser policía, respondió: "Uno era de 1,76 mts, robusto, de barba rojo oscura con gorra de béisbol, que excedía el contorno de la cara; el otro morochito, delgado y el tercero flaquito, pero no puedo decir nada más; todos de parecida estatura; tampoco les presté mucha atención". Preguntado por S.S. para que diga si cuando sintió los disparos se dio vuelta y pudo ver quien los efectuaba, respondió: "no, no me di vuelta, cuando sentí el tiro, la explosión me quise ocultar como en el árbol, pensé que era un tres tiros, pero recién a la noche me di cuenta que era un disparo, solamente el de la mochila, yo no vi ningún arma, si lo hubiera visto lo diría, describiría quién fue, todo bien con las manifestaciones pero matar gente no, no me importa si es delegado de la Unión ni nada. Preguntado por S.S. para que diga en qué grupo estaba la persona que vio enfrente

arrodillada disparando, y en su caso que lo describa físicamente y su vestimenta, respondió: "sinceramente, estaba detrás de un árbol, lo único que se veían era los pies, la mochila y que tiraba hacia nosotros, seguramente que estaba con ellos, porque si no le hubieran pegado o algo, por el cagazo no pude ver otras cosas, resumiendo, sentí un tiro de atrás y de adelante estaba el sujeto arrodillado tirando hacia nosotros". Preguntado por S.S. para que diga si a quién vió o sintió según su secuencia, quien disparó primero, respondió: "para mí, sinceramente, con una mano en el corazón yo escuche primero la detonación detrás de mí, me corro hacia el árbol y veo al que estaba tirando arrodillado hacia nosotros, estaba en la misma vereda más adelante en la misma línea, porque si no lo hubiera visto. Juro por las nenas que si supiera quién fue quien disparó lo diría, y si lo hubiera visto con un arma también, no lo taparía". Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que diga que vereda estaba ubicado, respondió: "de la que está Chevallier". Preguntado por S.S. para que diga cuántos eran ustedes en la movilización, respondió: "a groso modo, 80 personas, sacando los de Harry, que sería entre 6 y 8, que seguramente no son ferroviarios, recuerdo la imagen cuando se fueron por debajo del puente". Preguntado por S.S. para que diga si observó a los manifestantes de las organizaciones sociales, respondió: "no se cuantos eran pero menos que nosotros, yo me acuerdo haber visto una bandera roja, estaban con palos grandes". Preguntado por S.S. para que diga si observo a ese grupo tirando piedras, respondió: "sí, llovían piedras, una de ellas me pegó en la oreja, sin causarme lesión alguna, ahora recuerdo a una persona mayor, de 45 a 50 años que tiraba piedras con una gomera, lo que me llamó la atención". Preguntado por S.S. para que diga si vio el video de C5N, respondió: "no, sinceramente no, el domingo al volver de Luján me llamo un compañero y me dijo que estaban pasando en la tele lo del enfrentamiento, ahí me vi y me sorprendí mucho, desde esa fecha me preocupe, porque aparezco haciendo un ademán, que en verdad era de subirme el pantalón, porque se me caía, ya que tenía el nestlé, la billetera y las llaves en los bolsillos delanteros lo que hacía mucho peso, pero la periodista decía que estaba ocultando un arma de fuego, o lo dejaban entrever. Repito que no tengo armas. Preguntado por S.S. para que diga si vio, después cuando estaba todo más tranquilo, alguien irse con armas de fuego, respondió: "no,

sinceramente no, no vi que nadie llevara o trajera armas sino lo diría, tampoco volví a ver al que tiraba tiros". Preguntado por S.S. para que diga si la Unión Ferroviaria lleva fuerza de choque a las manifestaciones, respondió: "lo desconozco, esto fue la primera vez, solamente fui a asados". Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que diga hace cuánto tiempo trabaja como ferroviario, responde: "hace seis meses, voy para siete". Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que diga si antes del 20 de octubre había visto a "Harry", respondió: "sí, en el acto de Moyano en River, lo recuerdo porque al terminar la organización, yo iba al lado de Torreta, con otra gente, y este Harry iba como custodiándolo a Pablo Díaz. No sé si la semana pasada, yo entré a trabajar a las 14 horas, pero él salía con el auto gris, entonces le pregunté a Molinari que hace acá Harry, y este me dijo esta por entrar a trabajar acá, yo comente está con Pablo Díaz, con lo cual seguramente entra. Yo trabajo en los talleres de Escalada, en portería del lado de 29 de septiembre. Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que diga si habitualmente trabaja Pablo Díaz, respondió: "no, puede llegar a ir, pero no trabaja ahí, sí están Amuchástegui, Alcorcel y Torretta". Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que diga si las piedras que tiraban eran aquellas que se encuentran en las vías del tren, el respondió: "sí, eran de vías no puedo decir si fueron las que previamente les habían tirado los ferroviarios". Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que diga si no vio a nadie con arma de fuego en todo el acontecimiento, respondió: "no, además de lo que ya mencioné, no había nadie más con arma si no lo hubiera dicho". Preguntado por S.S. para que diga si después de disparos escucho realizar algún comentario a Pablo Díaz respondió: "no, yo no estaba al lado de él y no recuerdo quién estaba al lado". Preguntado por S.S. para que describa que hay en la calle Gral. Hornos 11 y 67, respondió: "lo que yo sé Hornos 11 está el entepiso de la Unión Ferroviaria, y en el tercer está recursos humanos, y Hornos 67 no sé donde es ni que hay". A preguntas de S.S. responde: "desconozco si hay un gimnasio". Preguntado por S.S. para que diga si lo conoce al "Tano Carnevale", respondió: "me suena, pero no lo puedo describir". Preguntado por S.S. para que diga si conoce a un señor que le dirían "Mukeño", a la familia Carruega, al señor Alfonso Enrique Severo indicó: "ninguno me suena, ni escuche

hablar". Preguntado por S.S. para que diga si estuvo en la Estación Constitución el 6 de septiembre de 2010, respondió: "no, no estuve, solo en River y ahora". Preguntado por S.S. para que diga si escucho algún comentario de que en la Unión Ferroviario se guardan armas de fuego, respondió: "no, la verdad que no". Preguntado por S.S. para que diga si en el acto de River Plate hubo armas, respondió: "no, para nada, yo fui en auto, los otros en micro". Finalmente, señaló: "yo vengo a declarar acá tranquilo porque no tengo armas, no lleve armas, no vi armas, salvo lo que dije de la persona de la mochila, pero el jueves, eran las 19.30, estaba en mi puesto de trabajo, cuando ingreso una camioneta Renault o Partner gris, manejada por un pibe con una camiseta de fútbol y gorra, no sé el equipo puede ser de Lanús, pero no lo sabe porque no le gusta ese deporte, color bordó con escudo, estaban con una chica tomando maté, mi compañero se acercó para ver que querían, y me respondió son de ropería, pero a esa hora era extraño porque trabajan hasta las 16, al acercarme les preguntó quiénes eran y me dicen "Gendarmería", entonces los invite a pasar, que me querían hacer algunas preguntas, me solicitaron que les diga los nombres de los supervisores y eso, pero yo les dije que tenía que consultarlos con mi supervisor, luego de un intercambio breve, le pase el teléfono a mi supervisor ellos charlaron y al terminar mi supervisor me dice, mira lamentablemente no le podes decir nada, no le des ningún nombre ni nada. Al irse les pregunte si iban a volver, pero me dijeron que no, por lo tanto les dije que me encontraran en un semáforo, yo fui con mi auto me estacioné detrás y entré a la camioneta, ahí me preguntaron si quería cooperar, le indiqué todo lo que había visto, lo mismo que conté ahora, yo me comprometí a cooperar para esclarecer el crimen del chico, ellos me pidieron que les averiguara quienes eran Jeremías Quarchioni y Villa o Lavilla, yo les dije que lo iba hacer pero que tenía que tener mucho cuidado porque podía tener muchos problemas, igualmente anoté todos sus datos y la patente, después me fui para Brandsen con mucho miedo porque justo pasó la camioneta de los electricistas. Habíamos quedado en que yo tenía que averiguar esos nombres, pero pasaron los días y no me llamaban, por eso anoté los nombres y los datos, además de consultar a la abogada para presentarme espontáneamente a declarar. Una vecina me llamó para avisarme que había gente de la federal, por eso pedí permiso para salir, me conecte

con mi abogada, pase por el estudio firme el poder y fui para la casa, y me entregue, así fue como llegué acá, pero quiero aclarar que iba a venir solo, hasta sin abogado. Preguntado por S.S. a instancias de la defensora, para que diga cuándo y cómo tomo conocimiento que había una persona muerta y heridas, respondió: "el primer conocimiento lo tengo cuando me llamó a mi radio, Molinari, y me dijo que en la tele decían que había un muerto, pero yo le dije que nada que ver, pero al llegar a la noche a mi casa, por el noticiero escuche todas las noticias. Yo estoy tranquilo porque no lleve armas ni toque armas". Preguntado por S.S. a instancias de la defensora para que diga qué comentarios o rumores escuchó al retomar sus actividades laborales, respondió: "se comentaba que ese Harry, en ese momento, dijo, le dí le di, lo dijo un operario de pelo largo y lentes, pero no sé el nombre, ese fue el comentario que se corrió". Preguntado por S.S. a instancias de la defensora para que diga si los que hicieron los comentarios habían estado presentes en la manifestación, respondió: "sí, estaban todos y al que nombraron era un tal Harry que es un barra brava". Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal para que describa si Harry estuvo vestido siempre igual, respondió: "que yo recuerde siempre estuvo vestido igual con la remera roja, en los momentos que yo los ví estaba con una remera roja". A continuación se le exhibe al deponente el video contenido en el CD reservado en secretaría se individualiza con el número "1" y al llegar a la etapa de la filmación identificada bajo la hora 13, minuto 24, segundo 23, señala que el sujeto de remera azul que camina delante del conjunto de personas que camina sobre la vía sería "Harry". Asimismo en la hora 13, minuto 24, segundo 30, el conjunto de personas se separa un individuo que aparece con su cabeza afeitada (calvo) vestido con jean, camisa de manga corta y portando una mochila es Alcorcel. Espontáneamente dice me da tranquilidad, tengo un llanto de alegría por haber visto el video y poder decir que es verídico lo que dice. Continúa observando el video y en la hora 13, minuto 25, segundo 13, espontáneamente manifiesta ese es Harry", señalando al sujeto de remera azul que camina por delante del grupo de gente que camina por las vías, agitando sus manos. En ese momento, manifiesta el deponente, que cuando Alcorcel se abre del grupo de gente baja hasta la mitad del terraplen y pregunta por Pablo. Alguien le dijo, Pablo, Alcorcel. Y en ese momento, Alcorcel, Pablo Díaz y

Poder Judicial de la Nación

Harry bajan a un apartado y hablan, desconociendo absolutamente el contenido de esa conversación. En este acto el encausado aporta una nota con las anotaciones antes manifestadas que se agrega a la causa.

En igual sentido, se incorporó la declaración indagatoria de Juan Carlos Pérez en sede instructora donde manifestó que "en principio me remito a mi declaración anterior. Yo ya dije todo lo que se, repito no voy a cubrir a nadie que mato a una persona, pero juro por mis nenas que no me lleve ninguna arma, yo colabore con la fiscal con la gente de Gendarmería Nacional, vean los videos yo no llevo ninguna arma, sí me fui corriendo a donde voy a llevar armas. A mí no me llamo ni Favale, ni Díaz, ni el payaso, salvo Amuchástegui, no me llamó nadie más, es el único que me llamó, solamente vi a Alcorce, se saludó con Favale, no soy barrabrava no voy a la cancha, no llevo armas, no vi a nadie con armas, no la estoy pasando nada bien, en donde estoy son todos delincuentes. Me estoy comiendo un garrón, yo hace seis meses que estoy en los trenes no entiendo como me marcan con nombre y apellido. Preguntado por S.S. para que diga dónde se ubicó luego que pasaron a la gente de C5N respondió, cuando vamos hacia ellos, tiraban muchas piedras, llovían piedras, entonces sí me coloco detrás de un auto; en ese momento veo al sujeto con la mochila y disparaba, aproveche para meterme en la entrada de una casa en forma perpendicular para taparme, e igual me pegaban, Pablo Marcelo Díaz estaba a pocos metros. Yo estaba sin bolso ni mochila, entonces adonde me voy a llevar las armas. Cerca de mí estaba Amuchástegui, no sé donde estaba Favale ni los demás, por qué los voy a cubrir si no tengo ninguna relación con ellos. Preguntado por el juzgado a instancias de la fiscal si estuvo siempre cerca de Pablo Díaz, respondió: "no, para nada, cuando llegué estuve con Amuchástegui y Torretta arriba en el terraplén, cuando miro veo que en un cantero estaba sentado Rojas (un señor de barba candado que tiene una colita de pelo, grandote que ese día estaba vestido con un chaleco negro, yo lo conozco porque su mujer hizo el ingreso conmigo, él fue que comandó las cosas el día que ingresamos a trabajar en el entepiso de Constitución; nos presentó a todos los que estaban allí. El día del hecho lo llamé al Nextel y le pregunté qué estaba haciendo, me contestó que estaba luchando por los puestos de trabajo, pero le repliqué que mucho no hacía porque estaba sentado, entonces me preguntó dónde

USO OFICIAL

estaba y le comenté que en el terraplén. Yo sé que es muy allegado a Pablo Díaz, porque siempre lo vi cerca suyo, ese día estaba con él, pero no lo recuerdo si cuando se efectuaron los disparos estaba al lado suyo. Quiero explicar que en el Diario Crónica de la semana pasada salió una nota diciendo que había caído el "Payaso", pero exhiben una foto de este muchacho Rojas, pero al no le dicen payaso ni es la persona que mostraban en los videos. Retomando lo que decía, yo solamente le dije "que tal Pablo", cuando estaban abajo del terraplén. Preguntado por el juzgado a instancias de la fiscal para que diga quién dio la orden de correr hacia, respondió: "para mí, no lo escuche, pero fue de Pablo Díaz. Estaba Alcorce, Amuchástegui, porque Torretta se quedó arriba. Me jugaría un 90 por ciento que Amuchástegui dijo vamos a sacarlos de una vez pero la decisión creo que la dio Díaz, pero no escuche ninguna de las cosas; la verdad que salí corriendo por pelotudo, era todo un caos. Pablo Díaz hablaba mucho por teléfono y con una persona que parecía policía porque tenía un escudo dorado y traje, Amuchástegui y Alcorcel hablaban con Pablo, entonces entiendo que la orden salió de él. La señora fiscal le pregunta que hizo después que salieron corriendo, en razón que recuerda que tanto el camarógrafo como su asistente indicaron que él también habría sido parte del grupo que los amedrentó para que no filmaran lo que ocurría, respondió: "yo pensé que el tipo del cuello y Pipitó le iban a pegar, yo le dije que bajaran la cámara para resguardarlos a ellos, porque me parecía que si no lo hacía le iban a pegar a ellos, pero no se los dije como amenaza, sino para protegerlos. Si ven el video y tiene buen audio se puede apreciar que no es una amenaza, sino le digo para ayudarlos. Exhibidas las ediciones del diario Crónica que hacen referencia al hecho en estudio, refiere que en la edición del 30 de octubre de 2010 se hace alusión al "Payaso" pero insiste en que él es Rojas. Esa es la persona del chaleco negro que mencioné anteriormente, mientras que la edición del 8 de noviembre exhibe a la persona que conoció como "Harry"; ambas extraída del sitio de Internet y que por orden de su S.S. se agregan al expediente. A preguntas de S.S., refirió: para mí sobre la derecha estaba Aldo Amuchástegui, Pablo Díaz y otros tres chicos que no sé quiénes son pero que son del ferrocarril". Preguntado por el juzgado para que diga, a instancias de la fiscal, para que diga con quien hablaba ese día, respondió: mayormente con mi

señora, que lo pueden verificar con las escuchas. Solamente hable con Aldo y con la persona de los talleres de Remedios de Escalada que me llamó preocupado porque en la televisión decían que hubo muertos. Quiero decir que ayer leí que Alcorcé estaba desaparecido pero él era muy pero muy cercano a Díaz, me parece sugestivo al igual que Amuchástegui apagó la radio después de aquel día. Preguntado por S.S. para que diga cuántas veces se comunicó con Aldo Amuchástegui, "estuvimos juntos arriba del puente, abajo no estuvimos tan cerca pero yo llegaba a verlo, lo noté muy nervioso porque iba y venía. Cuando nos estábamos yendo por las vías él no estaba entonces me volví a esperarlo, porque él era mi referente, le pregunte que hacíamos, pero él me respondió que estaba liberado, que me podía ir a mi casa". Preguntado por el Juzgado para que diga si recuerda el ID o la flota del radio que utilizaba para comunicarse con Amuchástegui, respondió: no lo recuerdo, yo lo tengo por Aldo en mi teléfono, ni siquiera tengo el número de abonado, solamente el radio grabado". Preguntado por S.S. con que otras personas de la Unión Ferroviaria se comunicó aquel día, respondió: "Con Rojas me comunique, creo que hable con Torretta, recibí un radio de Molinari de los Talleres de Remedios de Escalada, sé que es así porque los tengo como portón norte o portón este, son dos Nextel diferentes. A preguntas del juzgado, respondió: "porque él me llamo para que ver cómo estábamos ya que había visto en la televisión que hubo un muerto en la manifestación, ese teléfono no puede sacarse de ese puesto. Sinceramente no recuerdo quién me llamo, pero puede ser que me haya llamado un chico, Carlos Maqueira, que es del otro portón y con quien tengo más relación, es a quien le compre el auto". Preguntado por el juzgado para que diga si sabe o le consta que la radio de Amuchástegui es propia, respondió: "no, no lo sé". Preguntado por el juzgado para que diga si sabe si existe personal de la empresa que utiliza teléfonos de la empresa fuera de su trabajo, respondió: "desconozco, pero Amuchástegui siempre puede ser ubicado con su radio, no sé si es suya o de la empresa. El día del acto de Moyano en River Torreta y Amuchástegui tenían sus teléfonos". Seguidamente se le exhibió el video de C5N sin editar que se titula "violencia sindical, crudo de cámara incidentes con marca de agua CSN", en el minuto 0:29 sobre la derecha con una remera color verde reconoce a Papu, después al lado del de cuello, a un gordito lo reconoce como "el cura" o "el

pastor", tiene remera azul. En el minuto 0.39, atrás de González, observa al hijo de Pablo Díaz que está vestido con bermudas y remera blanca, luego volvió a reconocer al hijo de Pablo Díaz -1.04-. Al minuto 2.34 se reconoce en el video y al lado cuyo con remera blanca sin mangas con la leyenda "Coca Cola" observa a Aldo Amuchástegui. A preguntas de S.S. se indicó "cuando iba para la manifestación no pasé por los talleres, sino que le entregue una carpeta a una señora de un puesto de panchos en donde solemos comer, al volver yo regresé en un tren con Amuchástegui y otras personas que no conozco, mientras que Torretta, se fue con otro grupo en un tren. Yo volví al taller a lavarme la cara, porque hacía mucho calor, yo ya estaba liberado no tenía obligación, además tenía intención de agarrar la carpeta que había dejado previamente. Me habré quedado menos de diez minutos, entré al vestuario, hable con Maqueira, Amuchástegui no sé lo que hizo, si se quedó o se fue, yo no entre, después me fui a Lomas a comprar las zapatillas. Al 1.47 del video reconoce a una persona con campera de jean que trabaja en los Talleres de Remedios de Escalada como integrante de la Unión Ferroviaria pero no sabe como se llama ni que hace, sabe que está en el portón norte. Aclaro que la persona que se ve con la remera de color azul, morruda, cree que es "Harry" pero no lo ve bien, igualmente menciona que realiza un gesto extraño con sus manos. En el video número 22 en la foto 9/28 observa a Rojas con chaleco negro y a un pelado que es delegado, también sabe por el diario que está "Pipita", en la foto 10/28 indica a Pablo Díaz y a Rojas, aclarando que siempre estaban juntos, en la foto 11/28 quien está detrás de todo con una gorra puesta hacia atrás y ropa ferroviaria es el otro hijo de Pablo Díaz, a quien vuelve a ver en la foto 13/28. No sé donde vive Rojas, pero trabaja en Kilo 7, entre Gerli y Lanús.

En el juicio, Juan Carlos Pérez, dijo que empezó a trabajar en el ferrocarril por un familiar que era jefe de estación, que lo vinculó con el señor Fernández, por lo cual el 2 de marzo de 2010 ingresó a trabajar en un lugar que se encuentra entre la estación Lanús y la estación Gerli, en una garita en donde no había nadie. Trabajaba de 14 a 22, nadie podía ingresar a ese lugar y si alguien lo hacía debía llamar a la comisaría. Ahí trabajó hasta julio de 2010. Una vez entró una persona con voluntad de robar se tomó a golpes y se lesionó la rodilla. La ART dispuso que se tomara una licencia

médica, esto fue hasta el mes de agosto que volvió a trabajar. Luego de ello, en septiembre, lo derivaron a trabajar a Escalada para que esté mas tranquilo. El imputado vivía en Brandsen y el 20 de octubre lo llamó Amuchástegui quien le dijo de ir a ese acto, porque iba a haber un corte de vías. Agregó que en Escalada trabajaba de 14 a 22 horas, y siendo las 13 llegó a Avellaneda, y se encontró con que no había nadie. En ese momento, el encausado llamó por teléfono a Amuchastegui y averiguó que los ferroviarios estaban en el puente de Yrigoyen. Hacia allí se dirigió, y se encuentra con Alcorcel, lo saludó, y le explicó que suba, que allí estaba el grupo ferroviario. A Alcorcel lo conocía de vista. El imputado era considerado "ortiva" para los ferroviarios por el tipo de trabajo de control que desempeñaba. Lo vio al delegado Torreta y éste le dijo que ya había pasado todo. Le dijo que se había subido gente y hubo una agresión con piedras y le indicó que se quedara por las vías por si volvía el otro grupo, eso se lo dijo Amuchástegui. Agregó que alguien trajo gaseosas, y él se sentó en la vereda, a la sombra. No conocía a nadie, no habló con nadie. En un momento alguien dijo "vamos, vamos" y salieron corriendo. El imputado buscaba a Amuchástegui en medio de la corrida, empezaron a llover piedras del lado de los otros señores, de ahí se fue atrás de un auto blanco, por la lluvia de piedras, estallaban vidrios, era una locura. Al imputado le pegaron un piedrazo en la oreja. Había un gran ruido y del lado de los que tiraban piedras vio a alguien con una mochila negra que sacó un arma y apuntaba hacia ellos. Se escucharon tiros, pero no sabe si era del arma de esa persona, él se encontraba detrás de un árbol cerca de un vehículo "Peugeot" de color blanco. Vio a la persona con una mochila negra que sacó un arma y apuntó dos veces para el lado de ellos. Era un arma y la vio a unos 40 metros o 30. Agregó que no llevó ni piedras, ni palos, si bien en un momento agarró una piedra del piso y la tiró. Dijo que en la entrada de la empresa "Chevallier" fue cuando más piedras le tiraron y estaba a treinta metros de ese grupo. Era impresionante ver la cantidad de piedras que volaban durante tres o cuatro minutos. Los del otro bando los corrieron y él volvió corriendo. Un palo le pegó en la espalda, se cayó, se levantó y salió corriendo. Cuando regresó vio dos patrulleros, él se quedó ahí atrás, no sabía qué hacer, no lo encontraba a Amuchástegui. En ese interín, el encausado dijo le sonó el "Nextel", era una persona de los

talleres de Escalada, que se llama Molinari, quien le preguntó si estaba bien, éste le dijo que en la televisión avisaban que había habido un muerto. Se quedó por ahí en el terraplén y después se retiraron a las 14.40 o 14.45. Dijo que en las vías lo vio a Amuchástegui y se fue con él pues es su referente, otro grupo se fue con Toretta. Agregó que ascendió al tren y descendió en Escalada, se lavó las manos y la cara. Se fue a Lomas de Zamora a la peatonal, se compró zapatillas en un negocio de esa calle, y de ahí se fue a Brandsen. Después se enteró que había un muerto, no lo podía creer. No conocía a nadie de la Unión Ferroviaria. A Pablo Díaz lo conoció por una revista y en el acto de River Plate se lo señalaron y le dijeron "ese es Pablo Díaz", el 20 lo saludó. Aclaró que sabe quién era Alcorcel, pero no tenía trato, tampoco con Díaz. De Uño le quedó el apellido porque dicen que le pasó un arma a él, pero nunca supo quién era. Agregó que en la Alcaldía Petinatto lo vio por primera vez y conversaron. Jamás vio a González, ni a Pipitó, ni a ninguno de los otros detenidos. Lo detuvieron un lunes, lo llamaron conocidos para decirle que estaba toda la policía en su casa. Habló con su señora, quien estaba haciendo compras con sus hijas. Llamó al supervisor Moreno y le comentó lo que pasaba y se fue en auto para su casa. Llamó a una abogada que está en una localidad a 40 kilómetros de Brandsen, donde vive el imputado. Cuando llegó a su casa le preguntaron si tenía armas y dijo que no, siendo aproximadamente las 22 horas. Lo llevaron a una seccional policial, en un auto particular. Le dijeron que quedaba detenido hasta el día siguiente que iba a declarar. Agregó que declaró dos veces, si bien no leyó la declaración. La jueza le dijo que había pruebas de que él había matado a Mariano Ferreyra. Declaró lo poco que sabía y dijo que se quería ir, no leyó la declaración. A los 15 o 20 días declaró de nuevo. Le dijeron que había nuevas pruebas contra él, que Uño le había pasado armas y él se las llevó del lugar. Él no conocía a Uño y no llevaba armas, y que sólo vio armas con esa persona de la mochila. Cuando declaró no estuvo su abogada, había otra persona, no recuerda quien era. Dijo que se entrevistó con esta persona, morochita, gordita, poco antes de declarar, le sugirió que dijera algo, que se defiende, pero él le contestó que nada podía decir, pues no sabía nada. Sumó que lo único que le mostraron fueron los videos. De su lado, de los ferroviarios serían 100 y del otro bando 70 u 80, y aclaró que esto lo puede decir después de

haber visto el video. Declaró que el momento de ocurrencia del hecho no lo pudo precisar, era impresionante la cantidad de piedras que llovían. Conoce de vista a los hijos de Pablo Díaz. La corrida habrá durado donde minutos y se encontraban a 200 o 300 metros del puente. Sumó que buscaba a Amuchástegui su referente, pues no lo veía, después se quedó a la sombra. No recordó haber visto al hijo de Pablo Díaz en el lugar de los hechos y no es cierto que haya dicho que se reunieron Díaz, con Alcorcel y con Favale ya que no sabía quién este último, por lo cual no es cierto ese tramo que le atribuyen en una declaración de instrucción. Reiteró el imputado que él nunca vio esa reunión y no sabía quién era Favale. Se proyecta el video identificado como sobre 6, video disco 32, C5N del minuto 2 al 2.20 y del 2.45 al 3, y el deponente se ve en el video vistiendo una camisa a cuadros, y se tocó la cintura levantándose el pantalón. El periodismo mostraba el video diciendo que él tenía un arma y eso no es cierto, porque se tocó un bolsillo. Al lado de él estaba Amuchástegui, "apaga la cámara", lo dijo Amuchástegui. El que está en la calle gordito, es el deponente. Luego, el imputado vio nuevamente el video con cámara lenta y dijo que como la camisa está muy ajustada, él no podía llevar armas. La camisa que vestía es la que trajo ahora, en este acto la saca de una bolsa y la exhibe. Agregó que el testigo Sotelo es quien dijo que le pasaron las armas, si bien el que se llevó las armas es morocho, 1,82 metros, con camisa blanca a rayas finitas, el deponente jamás usó el pelo largo y la camisa es diferente, él no es la persona de la que están hablando, por este motivo trajo la camisa, para mostrarla. El testigo aludió a los dichos del testigo Sotelo en cuanto a que da una descripción muy distinta de la de él. Se proyectó otro tramo de video que mostraba gente corriendo en dirección al terraplén. Agregó que él es quien puede verse gordito de camisa, no llevaba ningún arma, pesaba 100 o 102 kilos y el que está en cuero es Amuchástegui. Sumó que con lo que pesaba en ese momento, no hubiera podido correr con tres armas, él no tenía armas. Se exhibe otro tramo del video de la Policía Federal, Sobre 6, video disco 05, Título 3, desde las 12:23:00 hasta las 12:23:05. y el imputado no se reconoció en el video. Se proyectó otro tramo del video, desde el minuto 13:40:55 al 13:43 y se identificó en este otro tramo con las manos en los bolsillos. Se vió atrás de los patrulleros con las manos en el bolsillo. El imputado se levantó para

señalarse en uno de los monitores. Es el que aparece arriba del número 13 que indica la hora, con las manos en los bolsillos, el gordito es él. Para la época de los hechos su hermano Oscar Eduardo Pérez, trabajaba en la empresa "Erso" y al día siguiente se encontró al hermano en la casa de la madre y le dijo que "casi" fue a ese acto. El deponente fue al acto de River Plate y el día del hecho. Agregó que estaba afiliado a la Unión Ferroviaria. Tiene a su mamá con cáncer, se acercó porque necesitaba ayuda. Agregó que desde la muerte de ese muchacho se le acercó gente, les habló y lo poco o mucho que sabía se los iba a decir, sumado que les preguntó si hacía falta que fuera a declarar. Sumó que le anotaron su nombre y apellido en un papel cuando lo detuvieron, él tiene en su billetera ese papel, le comentó a Caamaño esto, le dijo que era gente de ella. Agregó que le pareció una locura matar a una persona.

En la audiencia de juicio, ante la negativa de Francisco Salvador Pipitó a declarar, se procedió a la incorporación por lectura de la indagatoria en sede instructoria manifestó: "Yo quiero dejar en claro que en la anterior ocasión no declaré por consejo de mi abogado que me explicó que como no se conocían las pruebas que había en la causa me convenía no declarar. Ahora sí lo voy a hacer con el aval de mi letrado. Quiero decir que yo me presenté espontáneamente en la Fiscalía, tengo testigos. Me presenté como testigo aconsejado por un grupo de amigos del gremio para aportarles información a la causa, y cuando me hice presente en forma espontánea, terminé detenido. Yo soy guardabarrera, hace dos años que trabajo en ferrocarril, en diciembre se va a cumplir ese tiempo. Trabajo para la UGOFE, me desempeño en la barrera de EE.UU. sita en Florencio Varela, no recordando cuál es la altura de la calle en la que se ubica la barrera, solo que está a cuatro cuadras de la estación de Florencio Varela. Soy asociado al gremio de la Unión Ferroviaria desde hace dos años, cuando apenas ingresé. El día del hecho fui para plaza constitución a entregar un papel para un compañero y me encontré con que iba a haber un corte, entonces espontáneamente me fui para estación Avellaneda para ver qué era lo que estaba sucediendo, fui solo. Fui en el tren y desde ahí ya había visto a algunos compañeros que los conozco de vista y que estaban a los costados de las vías. Entonces me bajé de la formación y me fui con ellos. Me di cuenta que por abajo iba otra gente

perteneciente al PO. Cincuenta metros antes de llegar al puente ferroviario los miembros del PO de repente subieron a las vías y comenzaron a tirar piedras para el lado por donde estábamos nosotros. Se tiraban piedras de un lado y del otro. La gente bajó y continuamos caminando por el puente. La gente tiraba piedras desde abajo, también había comentarios de que había gomerías. Después de eso la policía los corrió y todo se calmó. Antes volaban piedras y tornillos. La gente del PO se habrá quedado aproximadamente a unos 100 metros y la policía estaba ahí esperando en el medio. Nosotros nos quedamos arriba del puente y como hacía un calor bárbaro me fui caminando hasta la Estación Yrigoyen a comprarme una gaseosa. Compré la gaseosa y cigarrillos y volví caminando tranquilo. Me quedé un rato más arriba del puente y luego bajé porque había mucho sol y después empezaron las corridas porque venían nuevamente para querer cortar las vías. Ahí empezó una corrida de la que yo también formé parte, yo también corrí y al llegar a la esquina yo ya empiezo a caminar porque había corrido y me empiezo a cansar. Empezamos a hablar con la periodista que estaba en el lugar y le reprochamos que siempre le daban cámara a ellos, porqué le daban prensa si ellos cortaban las vías. En ningún momento ni la agredí, ni la falté el respeto, lo único que le decía era porqué siempre le daban prensa y nada más, solo eso. Alguna gente estaba media excitada que le gritaba cosas a los periodistas. El camarógrafo levanta la cámara y se va. Yo venía charlando con la periodista que me manifestaba que ahí tenían un micrófono para hablar. Íbamos caminando y la periodista venía charlando conmigo hasta la puerta de Chevallier. En ningún momento la agredí, ni a ella ni al camarógrafo, ni le dije que no filmaran. Cuando estábamos ahí, yo al lado de la periodista, siento tres explosiones. Anteriormente yo le digo a la periodista que se ponga adentro de la "Chevallier" porque estaban tirando piedras para que no la lastimen y en ese momento escucho las tres explosiones. Veo que me pasan corriendo un montón de gente, yo me asusto y salgo corriendo también. Primero salí corriendo diez metros aproximadamente para delante de "Chevallier", salgo para la vereda y luego vuelvo para atrás para irme, no para donde estaba la periodista. Salí corriendo por la calle y después subí a la vereda. Ahí llegué corriendo hasta el puente. Estuvimos en el puente diez o quince minutos y luego nos fuimos. Me tomé el tren, me fui a Constitución y luego me fui para mi casa. Eso

es todo, lo que quiero dejar claro es que en ningún momento amenacé a la periodista, ni evité que filmaran bajo ningún punto de vista. Solo me limité a preguntarle porqué siempre le dan prensa a los otros. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga si ese día trabajaba, respondió que no. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga con quién fue a estación Avellaneda, respondió que solo. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga en qué medio se desplazó, respondió que en tren. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga con quién se encontró en la estación Avellaneda, respondió que se encontró con Pablo que estaba caminando en la vía, junto con otra gente que de cara la conozco pero no se los nombres. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga si caminó con Pablo, respondió que no. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga si cuando volvió lo hizo con Pablo, respondió que no. A continuación aclara el imputado que cuando volvía a tomar el tren volvió con Pablo y ahí fue donde estaba el periodista. A continuación el letrado defensor le pregunta si por Pablo se refiere a Díaz, respondió que sí, que se refiere a Pablo Díaz. Yo no soy delegado, yo colaboro con mis compañeros llevando algunas cartas pero no soy delegado así que no conozco a toda la gente de nombre. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga de dónde provinieron los fogonazos que dijo oír, respondió que provinieron del lado del PO. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga si vio gente armada, respondió que no vio gente armada de ninguno de los dos lados. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga cuándo se enteró de lo que había ocurrido, respondió que me enteré por lo que comentó el periodista que estaba en las vías. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga qué periodista era, respondió que no lo recuerda. A continuación y a pedido del abogado defensor el imputado aclara que el periodista pertenecía a TN. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga quién dio la orden de correr, respondió que todos comenzaron a correr y yo también corrí. Preguntado para que diga porqué motivo corrieron, respondió que para asustarlos, que tenía la sensación que estaban queriendo volver otras vez a las vías. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga si observó que el PO quería volver a las vías, respondió que no, sino que escuchó comentarios. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga si conoce a Favale respondió que no lo conoce que lo vio en esas dos

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

oportunidades, que estuvo en Avellaneda y después en Constitución. Preguntado para que diga si conoce a Rojas, respondió que no. Si conoce a González, respondió que lo conoce porque trabajó hace un tiempo con él. Para que diga si conoce a Gaby Sánchez, respondió que lo vio dos veces, que sabe que es guarda tren pero que no tiene trato personal con él. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal para que diga si estuvo en la manifestación del 6 de septiembre en Constitución, respondió que sí. Y que quiere decir que es inocente y que no amenazó a nadie. Preguntado que fue para que diga cómo se enteró que iba a haber un corte de vías, respondió que era vox populi. Fui a Hornos 11, a la comisión de reclamos, fui a llevar una carta para un compañero que quería hacer control de tráfico en el área del ferrocarril. Preguntado que fue por el nombre de ese compañero, respondió que es Soso o Sosa. Preguntado que fue para que diga dónde tomó conocimiento del corte de vías, respondió que lo hizo ahí en la estación a partir de los dichos de un grupo de ferroviarios que también estaban haciendo reclamos en Hornos 11. Me comentan de que iba a haber un corte, pero todo por el aire. Yo me voy y luego me bajo del tren en Avellaneda. Cuando veo que había un grupo de gente que eran conocidos me bajo para ver qué pasaba. Preguntado para que diga con quién comentó la situación del corte de vías, respondió que no hizo ningún comentario relativo a la manifestación sino que dijo "hola que tal" y que saludó a un par de gente. Preguntado si la continuidad de la estación avellaneda hasta Yrigoyen la hizo sin saber nada, respondió que había conocidos como Pablo Díaz, Aldo que es un compañero de trabajo y después un montón de gente de la que no conozco los nombres, sino que solo los tengo de vista. Preguntado para que diga a qué hora fue a Hornos 11 respondió que alrededor a las 11 de la mañana. En Hornos 11 dijeron que había un posible corte de vías. Preguntado por la Fiscal para que diga quién es Aldo, respondió que es Aldo Amuchástegui. A continuación se le exhibe al imputado copia de un plano a escala confeccionado por la División Planimetría de Gendarmería Nacional del lugar del hecho y el imputado espontáneamente explica que en la esquina de Santa Elena y Luján comenzó a dialogar con la periodista con quien estuvo charlando hasta llegar a la puerta de "Chevallier" donde permaneció parado en la vereda. Preguntado que fue para que diga si recuerda junto a quiénes permaneció parado, respondió que no. Preguntado que fue para

que diga si Gaby Sánchez estaba en razón de que él dice que lo vio en dos ocasiones, respondió que él no lo vio cuando estaba parando en la zona de "Chevallier". Preguntado que fue para que diga en qué lugar lo vio, respondió que lo vio cuando estaban parados debajo del puente. Preguntado que fue para que diga si Favale estaba en el lugar al que llegó con la periodista, respondió que no lo vio. Preguntado que fue para que diga si conoce a Favale, respondió que lo vio dos veces pero que no tiene trato. Preguntado que fue para que diga si lo vio a Favale en el transcurso que estaba debajo del puente, respondió que sí lo vio. Preguntado que fue para que diga con quién estaba Favale, respondió que estaba hablando con gente, con compañeros. Preguntado que fue para que diga cuánto tiempo estuvieron debajo del puente, respondió que no lo puede precisar cuánto tiempo estuvo. Preguntado que fue para que diga en qué lugar se encontraba cuando escuchó los disparos, respondió que estaba en la puerta de Chevallier, sobre la vereda. Preguntado que fue para que diga hacia qué lugar se encontraba mirando, respondió que cree que lo hacía para el lado de las vías. Preguntado que fue por la Fiscal para que diga si estaba de espaldas al PO, respondió que sí, mas o menos de espalda o de costado. Preguntado que fue para que diga si los disparos los oyó cerca suyo, respondió que sí. Para que diga si lo oyó de la izquierda o de la derecha, respondió que lo escuchó del lado donde estaba el PO, no del lado de las vías, sino del otro lado. Preguntado que fue para que diga quiénes son los amigos del gremio que le aconsejaron que se presente en la fiscalía, respondió que son unos amigos pero que no quiere dar sus nombres y que se presentó porque no tiene nada que ver y que no hizo nada. Preguntado que fue por su abogado defensor para que diga dónde se encontraba el camarógrafo cuando venía hablando con la periodista, respondió que estaba delante suyo, aproximadamente cuatro o cinco metros y siempre fue hablando con la periodista, nunca tuvo contacto con el camarógrafo. Preguntado que fue por la Sra. Fiscal dónde se encontraba la periodista, respondió que iba caminando junto al deponente, hasta la puerta de "Chevallier". Preguntado que fue para que diga si vio a un señor que estaba con cuello ortopédico, respondió que sí, que era González. Preguntado que fue para que diga en qué momento lo vio a González, respondió que lo vio cuando le habló a la cámara, lo que se vio en los medios. Y luego yo empecé a hablar con la

periodista. Preguntado que fue para que diga dónde estaba la cámara de C5N, respondió que estaba en la esquina. Preguntado que fue para que diga si hasta ese lugar llegó caminando o corriendo, respondió que primero corrió y luego caminó. Preguntado que fue para que diga porqué motivo corrían, respondió que porque corrían todos. A continuación se le exhibe al deponente el material sin editar del canal C5N y preguntado que fue para que diga si lo observó con anterioridad, respondió que puede ser que una parte ya la haya visto. Durante la exhibición de la filmación se le pide que indique si se ve el mismo, y que señale a las personas conocidas, tales como Gaby Sánchez, Favale, etc. En el segundo 18 señala a una persona vestida con campera azul y manifiesta que es él. A continuación en el segundo 6 señala a una persona que se ubica a la derecha de un patrullero, de contextura obesa y con una remera oscura con un vivo blanco sobre su pecho, lado derecho, respecto de quien dice que es un compañero de trabajo. En el segundo 33 señala al del "cuellito" y dice que ese es "Gonzalito" (sic), un compañero suyo. En el segundo 45 indica a nuevamente a su persona y se le pregunta quién es el de campera verde, respondiendo que no lo recuerda. En el minuto 1, señala a un sujeto de gorrita y remera negra a quien identifica como Gabriel Sánchez. En el minuto 1.02 el deponente se vuelve a señalar nuevamente a si mismo. En el minuto 1.10 señala como el camarógrafo levanta la cámara porque la desengancha del trípode y luego la baja e indica que en ese momento él se desplazaba detrás. Preguntado que fue para que diga si de las voces que se oyen en el minuto 1.44 reconoce alguna de las voces que se escuchan, respondió que reconoce la de "Gonzalito". En el minuto 2.35 la Sra. Fiscal le pregunta al deponente hasta dónde llegó de la puerta de "Chevallier" y en ese momento se le pregunta si se reconoce en la filmación, a lo que el imputado respondió que ese es justo el momento en el que él sale corriendo para adelante y luego vuelve para atrás. Preguntado que fue para que diga si el sujeto de campera azul que sale corriendo para adelante es él, respondió que sí es él, concretamente en el minuto 2.42. Preguntado que fue para que diga si en ese momento fue que oyó los disparos, respondió que no recuerda si en ese momento lo escuchó. Preguntado que fue para que diga a qué hora llegó al lugar de los hechos, respondió que lo hizo aproximadamente a las 12.00 horas. Luego se le exhibe al deponente al Disco individualizado con el número 5

correspondiente a la filmación efectuada por la División Roca P.F.A. y preguntado al inicio de la exhibición si cuando se comienzan a arrojar piedras sobre las vías el ya había llegado al lugar, respondió que sí. Se le pregunta al nombrado si se puede visualizar en el grupo que viene caminando por las vías a partir del minuto 13.13.24 (según el tiempo que se visualiza en la pantalla), respondió que no se puede distinguir caminando por ese lugar. A continuación el imputado se reconoce en el minuto 13.33.28 (según el tiempo que se visualiza en la pantalla) entre los que corren por el medio de la calle. A continuación se le exhiben al imputado las vistas fotográficas registradas en el "Disco 22" que fueron extraídas por un periodista del diario "Clarín", y el imputado se reconoce en la foto N° 10, junto a Pablo Díaz (quien portaba anteojos de sol), al igual que en la foto N° 11, detrás de Díaz, nuevamente se lo observa en la foto N° 14, que está esperando el tren. Nuevamente se lo observa en la foto N° 26, cuando vestía una campera azul".

En el juicio oral, Francisco Salvador Pipitó declaró que el 20 de octubre de 2010 tenía parte de enfermo, estaba haciendo una cura de sueño, y seguía con otras actividades. Dijo que trabajó cerca de un año y medio. Estaba durmiendo cerca de tres horas al día, ya que como es guardabarrera tenía pocas horas de sueño y quería descansar bien. Dijo tenía que ir al médico ese día y fue a Constitución donde preguntó por Pablo Díaz. Se enteró que iba a haber un corte de vías y que Pablo no estaba. Agregó que habló con su psicóloga, tomó el tren, y pasó por la estación Avellaneda. Vio gente al costado de la vía y le preguntó a algunos compañeros que pasaba. Ahí vio a Pablo Díaz, a Amuchástegui y otra gente que conoce de vista. Se dio cuenta de que abajo había manifestantes del Partido Obrero. Declaró que a cincuenta metros ascendieron donde estaba un puente y empezaron a tirar piedras, lo cual duró cinco o diez minutos hasta que intervino la policía, fue infantería abajo del puente. Declaró que era un día de mucho calor, por lo cual decidió ir a la estación Yrigoyen a comprar gaseosas. Dijo que fue junto a dos personas a las que conoce de vista que son "paquitos", siendo las 12hs., hacia Yrigoyen hasta un almacén que estaba en una plaza. Resaltó que descendió del puente porque no aguantaba el sol, y vio varias personas debajo del puente tomando gaseosa. Escuchó que sus compañeros decían "ahí vienen, ahí vienen". El imputado no vio que

venían, pero se sumó a la corrida, si bien se cansó porque fuma mucho. Agregó que se corrió cuando se acercó la cámara porque no le gustaba salir en televisión y siguió caminando normalmente por la calle. Vio a González recriminándole a la periodista que siempre les daban prensa a los demás y no a ellos. La periodista le dijo que tenía un micrófono y el imputado le dijo que él no tenía cargo en la Unión Ferroviaria, que no era quien para hablar y que siempre le daban prensa al Partido Obrero. Vio que volaban piedras y sus compañeros empezaron a correr. Él se trató de cubrir mientras corrieron y vio pasar carros de asalto. No entendió nunca nada de lo que había pasado, y nunca llegó adelante. Declaró que en el terraplén iba caminando y se encontró con compañeros. Vio a Pablo Díaz, a Piola, y a un delegado. Dijo que Pablo Díaz dio una nota. El testigo tomó el tren y se fue a la casa. Un periodista de TN le dio la noticia de la existencia de heridos. Llamó por teléfono a su padre para ver si era verdad. En ningún momento le faltó el respeto a la periodista. Vio luego a la periodista que decía que la había insultado y amenazado. Eso no es cierto, él no lo hizo. Está en este juicio por una mentira. El camarógrafo estaba a cuatro metros delante de él, y a esa distancia no lo podía escupir ni insultar. La periodista tenía un micrófono y no se escucharon ni insultos ni amenazas de parte de él, y no le faltó el respeto a las mujeres. Escuchó ruidos aunque no sabe si eran cohetes o armas. Dijo que tiraron piedras, por lo cual la periodista le dijo que se cubriera. No vio ningún arma, ni del Partido Obrero ni del lado de los ferroviarios. Nadie le comentó que había armas y de haber sabido que las había no hubiera ido. Aclaró que se refirió al asistente del camarógrafo y no a éste. Se le exhibió el video de C5N, y comentó que en un momento cuando empezaron a caminar, alguno decía "vamos, vamos, vamos". El imputado viene del lado izquierdo, con campera azul y una raya blanca. Aclaró que una voz que se oye no es la de él. Señaló al asistente con el trípode en la imagen, como que a la periodista no pudo haberla amenazado ni insultado. Pipitó no se vio en otro video. Se vio en éste en el portón de Chevallier desde donde corrió diez metros y regresó por las pedradas y las explosiones.

Asimismo, durante la audiencia de juicio el encausado Guillermo Uño en sede instructora declaró; "...que lo detuvieron cuando salió de trabajar, cree que lo venían

siguiendo, cuando ingresó a su casa y quiso cerrar la puerta la persona que supuestamente lo venía siguiendo, le pagó una patada a la puerta, lo que provocó que se cayera al piso y luego lo detuvieran entre varias personas que le pusieron los pies encima y no lo esposaron, esto fue alrededor de las 13 del día de ayer. Luego revisaron su casa y estaban presentes los integrantes de su familia. Añade yo lo primero que quiero decir es que cuando pasa ese día del corte, me entero de casualidad. Nadie me dice que va a haber un corte. Mi compañero me cuenta que él va al corte y yo le digo que también quiero ir, porque nosotros somos los más perjudicados cuando se cortan las vías. Cuando esto ocurre la gente, los usuarios del servicio se enojan con nosotros, nos escupen, nos empujan, es por eso que estoy en contra de los cortes de vías, lo que no significa que esté a favor de la muerte de nadie. Yo de metido lo llamo a mi encargado porque mi supervisor no estaba y le pregunto porque va mi compañero y yo no, él me dice que lo llame a mi delegado y me deje ir. Viene Dota, me subo a su coche y me voy con él. Mi compañero es delegado, es guarda barreras, que se lo ve en las fotos junto conmigo que vi en el diario Clarín. No recuerdo el día de la publicación pero mis compañeros me dijeron que salió en el Clarín mi foto. Cuando llegamos vemos un grupo de gente de Escalada, había gente de nosotros de todos los sectores, con ropas de todos los colores, de evasión, de mecánica, todos con distintos uniformes. Yo estuve en el lugar. Primero estábamos en las vías, después bajamos. Abajo, estaba ubicado entre los árboles, al lado de unos coches, de mano izquierda en dirección opuesta a los manifestantes, detrás del grupo de los ferroviarios entre los cuales estaba González y éstos que se dice amenazaban a la periodista, yo estaba detrás de ellos. Me puse ahí para evitar que me pegaran piedrazos. Yo participé, por metido estuve ahí, pero yo nada que ver. No vi armas, es mentira que yo entregué las armas. En el grupo había gente conocida, estaban mis compañeros. Fui al acto, participé, pero no disparé ni tenía armas, yo no comparto el corte de vías y por eso fui a la manifestación, lo que quiero es trabajar. Soy un empleado que falta poco, no llego tarde, mi pibe trabaja en el ferrocarril y mi señora entró también hace poco. No estoy de acuerdo con los cortes por esto que expliqué de que la gente se la agarra con nosotros, no estoy a favor de que se corten vías como tampoco rutas. Habían delegados ahí pero no se lo que hablaban. Yo fui en apoyo de

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

que los manifestantes no suban a las vías. A Favale lo conozco de vista, no se quien es, que hace. Lo conozco de Varela, de la cancha, yo hace como tres años que no voy a la cancha, hace como dos años y medio o tres que no sigo a Defensa. Lo saludé como a cualquier otro compañero que vi ahí. Quiero agregar que cuando fueron a casa me encontraron panfletos en contra del corte de vías, me encontraron bombos y pecheras, eso no lo voy a negar. Pero estos panfletos, los bombos y las pecheras son para colaborar con la Unión Ferroviaria, en agradecimiento de que entró mi hijo a trabajar ahí, pero eso no tiene comparación con el hecho que me quieren imputar. Yo participé, tiré piedras, pero no tenía armas, no tengo nada que esconder, nada. Soy inocente, yo no tengo nada que ver con esto, no vi armas, no estaba armado ni se las entregué a nadie. Fui de metido y me salió mal. A mí la Gendarmería me sacó fotos los días anteriores a mi detención pero como no tengo nada que ocultar no me hago problema. Esos elementos que secuestraron en mi casa nada tienen que ver con este hecho, yo no fui ahí para manifestarme en contra del corte de vías. Lo que el gallego Fernández siempre dice que es que se prioriza que entre a trabajar en el ferrocarril los familiares de los trabajadores. Desde que yo entré a trabajar, logré que entrara mi hijo y también mi mujer. Lo del corte de vías lo veo mal, pero no comparto la muerte. Yo soy padre, tengo hijos. Por eso colaboro con el ferrocarril porque estoy agradecido a que mi hijo esté trabajando ahí, por eso colaboro con la Unión Ferroviaria, como soy de Varela, el pibe este Favale es de Varela, él es de Defensa y también yo lo soy, pero eso no tiene nada que ver". En este acto se le exhiben al compareciente las fotografías obrantes a fs. 2755 e interrogado por S.S. para que diga si se reconoce en ellas, contesta: "Me reconozco en esas fotos, a mi lado está mi delegado Dota. El compareciente señala la fotografía indicada como foto "A", en la que refiere que el del medio es él, en tanto quien está a su izquierda en la fotografías es su delegado, de apellido Dota, quien lleva una gorra negra, marca "Adidas". Al de gorra blanca no lo conozco. El que no aparece en la foto es mi compañero Amarilla que fue con quien fui en el auto. En el auto fuimos tres Dota, Amarilla y yo. En la foto identificada como "B" señala a un hombre que tiene el torso desnudo y cree que se trata de Aldo Amuchástegui, a él lo conozco de vista, para mí él es un delegado. Explica

que en el video que se exhibió en el canal de noticias C5N se decía que los ferroviarios llevaban armas en sus mochilas y eso no es cierto, que en ese canal señalan a un muchacho gordito que venía con una mochila, que es un muchacho que enseña boxeo en Plaza y decían: qué llevara esta persona en su mochila?. Qué va a llevar ese pibe en la mochila, si es más bueno que no se qué! Ya se dice cualquier cosa. Interrogado por S.S. para que diga cuánto hace que conoce a Favale, responde: Lo conozco porque iba a ver a Defensa, porque estaba en el para avalanchas. Yo hace como dos o tres años que no voy a la cancha. Hará cosa de seis años que lo conozco. Sé que es Favale porque estaba en la manifestación. No lo saludé ni nada. No tengo amistad ni nada". Interrogado por S.S. para que diga qué hacía Favale cuando lo vio, contesta: "Estaba hablando con la gente, estaba con nosotros los ferroviarios. No lo vi cuando llegó. Lo vi debajo de las vías, no se que hacía. Después lo vi en la televisión en la primera fila". Interrogado por S.S. para que diga quién decide que todos salgan corriendo en el primer enfrentamiento, contesta: "Yo corrí porque todos corrían, no se quien dijo que corramos. Íbamos a enfrentarnos. Ellos para mí eran cerca de cien y nosotros eran unos cuantos más. Además muchos de nosotros, la gente más grande se quedó en la vía. Yo no corría por el medio porque la mayoría de las piedras iban para ahí, en esa dirección. En el grupo en el que yo corría no se con quienes lo hacía. Yo tiré piedras y también recibí piedrazas. No vi que hacía Favale, después lo vi en el grupo de adelante, en las imágenes de C5N, en la televisión cuando llego a mi casa. Interrogado por S.S. para que diga qué hacían los delegados, responde: "llevaron a la gente que quería apoyar a la Unión, pero la gente no pensó que iba a haber confrontación. Son toda gente de trabajo con todos los grupos que había ahí". Interrogado por S.S. para que diga si conoce a Pablo Díaz, responde: "Sí, es de la Mesa de Reclamos, estaba ahí, como también estaba Favale y toda la otra gente. Estaba ahí como todos los ferroviarios". Interrogado por S.S. para que diga qué hizo tras correr al grupo de manifestantes, contesta: "Corrí, me fui arriba de las vías y después me voy. Me vuelvo con la gente con quienes llegué a la estación. No sentí tiros, pero sentí que se explotaron los parabrisas de los coches. Salí como rata porque esta gente, los manifestantes también nos corrieron. Ellos tiraban con tuercas. Hay guardas heridos, gente

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

lastimada de los ferroviarios, no entiendo por qué motivo no hicieron la denuncia. Yo corrí y nada más. No vi armas. No conozco a ninguno de los detenidos. Al payaso ese que pasan por la tele no lo conozco, no lo vi. A algunos de los que fueron a la marcha los conocía del trabajo. Después de la corrida nos fuimos con Dota y Amarilla, fuimos a buscar el auto y me dejaron en Claypole. El auto lo habíamos dejado en la estación de Avellaneda". Interrogado por S.S. para que diga cómo tomó conocimiento del desenlace del enfrentamiento, contesta: lo supe por televisión, mirando la tele en mi casa". Interrogado por S.S. para que diga si vio a Cristian Favale disparar, contesta "No". Preguntado por S.S. para que diga si vio a Pablo Díaz disparar, responde "No, menos". Preguntado por S.S. para que diga si vio otra persona disparar, responde "No". Preguntado por S.S. para que diga qué modelo y color es el auto de Amarilla, contesta: "La marca no la sé, creo que es un auto clarito. Interrogado para que diga si los días siguientes al hecho se comunicó con sus compañeros o se reunió con ellos, contesta: "No, menos cuando hay un muerto o algo, a ver si me culpan a mí". Interrogado para que diga cuándo toma conocimiento de que Cristian Daniel Favale se llama de ese modo, contesta: "Yo a él lo conocía de la cancha con el apodo de "Harry", a través de la televisión me entero qué su apellido es Favale, ni sabía que se llama Cristian". Interrogado a instancias de la señora Fiscal para que diga si las piedras que tiraban eran las piedras de las vías, contesta: "Eran las piedras que tiraban ellos, eran baldosas que rompían y tiraban. Nosotros les tirábamos con estas mismas piedras." Interrogado para que diga por qué motivo corrían a los manifestantes, si ellos estaban desconcentrando y no estaban arriba de las vías, responde "porque no sé si se estaban por ir. Ellos nos corrieron a nosotros, además ellos estaban por subir a las vías". Interrogado a instancias de la Fiscal para que diga cuantas manifestaciones concurrió, responde "Estuve en actos de la Unión Ferroviaria, cuando festejamos el día de la Unión, con bombos y eso, también fui a River". Interrogado por S.S. para que diga si concurrió al acto para impedir el corte de boleterías del 6 de septiembre de este año, contesta: "No". Preguntado para que diga quién le da los afiches que después pega, responde: "Los delegados, los que encontraron en mi casa me los dio Piola". Interrogado a instancias de la Fiscal para que diga quién es el delegado que no estaba cuando

solicitó permiso para ir al acto para impedir el corte de vías, responde: "No me acuerdo el nombre, pero ese día no estaba, estaba de licencia". Interrogado a instancias de la Fiscal para que diga si conoce a "Harry" de la cancha, si lo vio armado, responde: "No me consta". Interrogado para que diga si concurrió a la Mesa de Reclamos, contesta: "Sí, fui un par de veces. Pero a saludar nomás, voy cuando paso por ahí. Para que diga si ha visto gente armada en esa oficina, contesta: "No". Para que diga si ha visto a Pablo Díaz en la Mesa de Reclamos, responde: "Sí, trabaja ahí". Para que diga si concurrió en algún momento al edificio de Hornos 11, concretamente al sector de encomiendas, responde "no, no fui nunca. Interrogado para que diga con quién concurrió al acto de River, contesta: "Fui con la gente de Temperley, con Piola. Ahí fue cuando Piola me dio los afiches". Interrogado por S.S. para que diga si concurrió obligado al acto o lo hizo por propia elección, contesta: "No fui porque quise". Interrogado para que diga si conoce a los trabajadores tercerizados, contesta: "No". Para que diga si sabe por qué motivo esas personas tienen estas condiciones de trabajo, responde: "Ese es un problema de la Unión Ferroviaria, no se como se manejan las cooperativas ni se de quién son, nunca escuché ningún comentario de nada". Interrogado para que diga, dada su colaboración activa en la Unión Ferroviaria, quién es el referente en el gremio, contesta: "El que manda, el máximo es el "gallego" Fernández, después está Karina, Pablo Díaz, Maldonado. Estos tres integran la mesa de reclamos". Interrogado para que diga si sabe cómo se manejan los empleados tercerizados, en cuanto a quién acuden en caso de ser necesario, contesta: No se cómo se manejan ellos. Para que diga si está afiliado a la Unión Ferroviaria, responde: "Sí". Interrogado para que diga si los trabajadores terciarizados están afiliados, responde: "Creo que no". Interrogado para que diga si conoce a Juan Carlos Pérez, responde que "No". Interrogado a instancias por la defensa para que describa los sucesos desde el momento en que el compareciente accede al terraplén, contesta: "Ellos ganan las vías, ellos suben seis o siete con hondas, ganan las vías. Ahí es donde nosotros les tirábamos piedras. De tantas piedras que habían, bajan. La policía hace de escudo, los divide, después se van y quedan ahí. Se quedan abajo, a no más de media cuadra del puente. Se reúnen como una hora. Se van al fondo, estaban como a dos cuadras y ahí se quedan como

atrincherados, se quedan con palos, uno al lado del otro, conformando un cordón a lo largo de toda la calle. Después pasa todo lo que pasó. Nosotros vamos contra ellos, caminando. Ahí empieza la escaramuza. Como dije yo no estaba en la primera línea, estaba a un costado. No veo a nadie disparar, ni escucho disparos. Yo no siento nada, me entero cuando veo todo en C5N. Ellos reprimen, nos corren como una cuadra y media para el lado del puente. Luego de ellos me retiro. En las filmaciones que pasan en televisión muestran la salida de ellos, de retirada con los palos, pero ninguno muestra cuando ellos nos corrían a nosotros, cuando hubo la escaramuza grande".

De igual modo, en la audiencia de juicio Guillermo Armando Uño, declaró que hace seis años que es ferroviario, y trabajó diez años en "Alpargatas" y hubo una persona que era dueño del metropolitano que lo hizo entrar a él en el ferrocarril. Dijo que quiso decirle al tribunal que llegó a la movilización por haberse enterado de casualidad, que no lo convocó nadie a él. Lo convocó al otro picaboletto de Claypole. Asimismo, él llamó a Amarilla que fue con él a la estación. Le preguntó a dónde iba, que son tres en una punta de la estación los que pican boleto. Estaban los dos nombrados y Pérez. Le consultó a Amarilla adónde iba, y le preguntó como lo invitaban a él mientras le dijo si podía ir él, porque el declarante está contra los cortes de vías. Amarilla le indicó que hable con Dotta. Dijo que su señora, Patricia Alejandra Vera, que está separada de él, pero se llevan bien, también es picaboletto y hubo alguien llamó a Montenegro que es el encargado. Le preguntó a Montenegro si podía ir él, a lo cual le contestó que no le podía dar permiso. Fue en coche con Amarilla desde Claypole. Le pareció que era un auto marca "Gol" de tres puertas, y fueron en el vehículo con Montenegro y Amarilla a buscar a Dotta, éste último le dijo a Dotta si podía ir el encsausado, a lo cual le dijo que vaya. El delegado es "palabra mayor, aunque en el juicio se dijo otra cosa. Él no falta nunca y quería ir porque está contra el corte de vía. Declaró que hace seis años que es picaboletto y que es muy derecho para trabajar, es decir le cobraba el pasaje a todos menos a los bomberos. Sumó que fueron en el rodado de Amarilla, Dotta y el imputado dirigiéndose a Avellaneda cree que por Pavón, donde hay una playa de estacionamiento de un local de comida. Era temprano porque no había mucha gente, calculó que eran las 10.30 u 11.

El imputado explicó que a las 10:30 u 11, llegó a Avellaneda, había más o menos veinte ferroviarios, en su mayoría era gente de los talleres de Escalada, él no conocía mucho a la gente de ese lugar. Asimismo, el encausado sabía que eran de Remedios Escalada por la ropa y por ser sucia. Él tenía ropa celeste con refractarios. Se quedó mirando ahí con Amarilla y Dotta, y vieron por abajo a un grupo de manifestantes con pancartas junto a los tercerizados. Hasta ese momento eran pocos los ferroviarios, mientras los tercerizados por debajo de las vías iban cantando. A unos treinta metros vieron gente subir tratándose de los tercerizados, siendo un número mucho mayor al de ellos. Eran aproximadamente ciento veinte años ó ciento cincuenta, había chicos, gente grande, banderas de distintos colores, algunos con bombos. Cuando fueron por abajo el imputado los miró calculando que eran unos seis o siete que trataban de ganar las vías. El imputado corrió con otros compañeros para bajarlos de las vías, siendo cuatro contra treinta los de abajo tiraban con honda. Su grupo tiraba piedras y ellos tomaban piedras para agredirlos, tardaban en cargar las hondas. Dijo que después descendieron mientras su grupo quedaba arriba y debajo del puente habrán estado más de media hora reunidos. Pudo ver dos patrulleros que lo separaban. Declaró que seguía llegando más gente, en su grupo llegaron a ser como doscientos siendo muchos más que ellos. Desde arriba estaban mirándolos y vieron cuando se van como para Chevallier, tomaban las pancartas, en ese interín sus compañeros descienden de las vías porque hacia mucho calor y suben. Dijo que se no recordaba si estaba el patrullero. Agregó que se fueron para el fondo los del otro bando. Había compañeros de él, los conocía por asados que hacían en Claypole y de los procesados estaba Gonzalito, era delegado titular de picaboletos, a Pablo Díaz lo conoció porque vivía en Adrogué pero pasaba seguido por Claypole, a Cristian lo conocía como Harry, a Pipitó no lo conocía y al pelado Alcorcel tampoco. Sumó que a Sánchez ni lo conoce, a Pérez tampoco. Ahí arriba vio a Pablo Díaz siempre rodeado por gente, y vio que había muchos grupos de personas que se conocían por el trabajo. Declaró que no sabía cuánto tiempo iba a estar en ese acto. Conoció muchos picaboletos que estaban presentes. A él no lo invitó nadie, él fue por su cuenta, si bien no se iba a escapar de su trabajo sin permiso. Él lo tomó como un acto de presencia y jamás pensó que iba a pasar lo que pasó. Agregó que empezaron comentarios

sobre si la gente volvía de nuevo o no. Todo lo que se le imputó es una mentira. Había gente cuidando las vías, siendo entre cincuenta personas arriba y como cien abajo. Estaban lejos con las banderas desplegadas al fondo y sus compañeros tenían miedo de que volvieran de nuevo. Desde arriba veía una bandera grande que decía tercerizado, como así gente. Lo vio a Harry debajo de las vías, en un momento en el que estaban tomando gaseosas, a Favale lo conoce de la cancha, de la tribuna. Harry es de Varela, hincha de Defensa como el propio declarante, era chico cuando el deponente iba a la cancha, y sumó que no lo vio llegar. Dijo que se encontraba con el gordo Toreta, sentado en el puente como cuidando, con los compañeros de Escalada. El encausado descendió y escuchó que gritaban "vamos, vamos", querían ir a seguir a esta gente. En ese momento, le hizo señas a un picaboletos para que fuera hacia donde estaban los tercerizados para correrlos, haciendo gestos para que sus compañeros bajaran. Dijo que quería que bajaran sus compañeros para correrlos, para que se borren, se vayan lejos y no vuelvan más. Dijo que él se queda a un costado, mientras los demás corren el imputado se va quedando, porque en verdad tenía miedo porque tenía 55 años y no podía comer sal, estaba para ser guarda después de dos o tres entrevistas su supervisor le dijo que veía mal, el médico le iba a recetar anteojos y no podía correr mucho. Aclaró que tenía miedo, veía que los otros tenían palos, y era muchos muchachos jóvenes de buena contextura, con palos. No se iba a meter, para que lo golpeen. Se encontraba al lado de un poste, pero después no caminó más y se fue por el costado, porque más los árboles o las paredes, vió a un compañero que viene con la mano lastimada. Es Garro, Gustavo Garro, de Escalada. Dijo que caminó media cuadra más y vio al grupo que fue corriendo, tomó una piedra y la tiró aclarando que sólo fue una haciéndolo porque le daba bronca. Cuando miró los árboles vio que tiraban con honda, ya que estaba a una cuadra del otro grupo. No pudo llegar nunca esa piedra a más de una cuadra y lo hizo por tirarlo. Se dio vuelta, escuchando ruidos de parabrisas como de chapas. Cuando vio que están sus compañeros, él estaba a una cuadra, no llegó a Chevallier, él se quedó a treinta ó cuarenta metros cuando arrojó una piedra lo hizo porque vio que estaban cerca. En imágenes vio a sus compañeros señalados en la televisión, vio a Gonzalito, a Sánchez que le dicen el payaso, él no lo conocía, como a Pérez que dijeron que hubo un pasa manos.

Cuando fue a un comparendo, con la otra jueza, la Dra. Wilma, con Pérez se miró una hora en el camión. Cuando a él le dicen Uño, Pérez le dijo que era compañero suyo, que era ferroviario hace seis meses. Ahí lo conoció a Pérez y le quieren imputar que él le entregó algo a Pérez. Escuchó de atrás "pá, pá, pá", y corrió para el lado de las vías se fue a donde estaba el coche, no estaban Amarilla, ni Dotta, los esperó allí. Es muy inquieto no está en un solo lugar, siempre estuvo solo, no negó que tiró piedras. Dijo que en el vehículo se vio Amarilla, Dotta, y recordó a otro compañero llamado Gómez. Al regresó Dotta se bajó en Calzada y se comentaba "cómo nos corrieron, si éramos más". Luego se enteró por televisión que hubo una muerte. Cuando declaró ante la juez, estaba el abogado Lamadrid, se lo mandó el gremio, tal vez un delegado o una delegada. Estaba seguro que se encontraba preso porque se confundieron. No pidió resguardo físico, pero lo pidió su familia y se lo mandó la jueza. Tenía su remera, su pinza y sus botines. Cuando corrieron no sabe si la gente llevaba piedras. No lo vio porque estaba de espaldas al grupo que iba adelante. El no llevaba nada, vio que uno iba con una mochila. No vio gente rompiendo baldosas para juntar piedras. Se le exhibió un video de C5N. Dijo que tenía 55 años e iba a ver a Defensa y Justicia, desde 1979, no iba muy seguido porque trabajaba, pero habrá ido durante veinte años con la gente grande a la cancha. Alguna vez lo corrieron en la cancha, pero por suerte nunca lo golpearon, él es tranquilo. A Favale le dice Harry, él es hinchas de Defensa, es de Varela, lo conoció de vista como a otros muchos, 20 ó 50, si no tiene su teléfono, no conoció su casa. Dijo esto por que da la casualidad que los dos son de Varela y se entero que se llama Cristian Favale, porque lo vio en C5N, lo conoció como Harry de la cancha, como conoce por apodos a otras personas de la cancha. Puso de resalto esta coincidencia, son de Varela, son de Defensa. Por su hijo se enteró que en la pared de su casa escribieron "Uño asesino", si bien no entendio porque asesino, sólo porque estuvo en el lugar equivocado. Que "este tipo Sotelo, la Dra. Wilma se equivocó mal". No sabe por qué le dicen Harry a Favale. Su apodo es Ronco y aeguró que es inocente. Dijo "No sabe quién mató a Mariano Ferreyra y en su familia son todos cristianos y no va a mentir". La jueza con él se equivocó. Su hijo vende milanesas, son todos emprendedores. En la cárcel le preguntan si él tuvo algo que ver y les dijo que está

preso por tirar piedras. La gente en la cárcel se le ríe, le dicen "vos sos un perejil". Puede ser un tira piedras, pero no un asesino. Un testigo dijo que Uño estuvo a tres metros de Favale, pero no es cierto, nunca estuvo delante de Favale. Si supiera quién es el culpable, él se lo diría al juez. Está preso gratis, por nada. Nació su nieta y él la conoció en la cárcel. La semana que lo detuvieron le contaron que le estaban sacando fotos y en "Clarín" apareció una foto de él, con Dotta y Amarilla. En su trabajo "es muy zorro", vio que había 3 personas murmurando. Había 10 o 12 tercerizados que viajaban gratis. Era muy estricto en su trabajo y puede ser por eso que le tengan bronca. Cuando estaban en el puente no mandaba nadie. Él va a muchos asados, en Claypole se hacían muchos asados. Hay gente que estuvo en el lugar equivocado. En el puente había delegados que eran 5 o 6. Eran Dotta, Garro, Pablo Díaz, Toreta, Amuchástegui, Carnevali, Piola. Él fue sólo, y dijo que había muchos delegados, por ejemplo Dotta. Declaró que a veces él toco bombo en algunos actos, y áquellos on de él, toca murga. Al corte de vías no llevaron bombo, a la cancha tampoco. Los delegados estaban reunidos con su gente y Dotta se quedó atrás. Pidió que bajaran porque otros lo hacían. El ambiente era parecido al de una cancha y mucha gente estaba como él por un acto de presencia. Está muy dolido por la muerte de Mariano Ferreyra y compadece a su madre, pero él no tuvo nada que ver y no mató a nadie. Se equivocó en ir a ese lugar, y el está preso por política, él siempre trabajó. Se le proyectó una imagen para que Uño se identifique en el video de C5N. Que si hay gente que estuvo adelante, Claudio Díaz, Benítez dijo que conoció a Uño y le dijo a la fiscal que estuvo en el puente. A Benítez lo conoció de vista porque vivía en Calzada, y enseñó boxeo. Los testigos que pasaron por la audiencia no lo reconoció ninguno. Se proyectó el video de C5N, y explicó que los del Partido Obrero estaban a una cuadra larga. Se exhibió el sobre 6, disco 32, de C5N crudo, y se reconoció en la pantalla al lado de un poste de luz. Agregó que estaba con ropa azul, su pinza y con un gorrito. En el video reconoció a Carnovale e identificó a Benítez vestido de jean. Al llegar a la Chevallier el imputado aseguró que ya no avanza y los del Partido Obrero están a más de una cuadra.

En la audiencia de juicio oral y ante la negativa de Gabriel Fernando Sánchez de declarar, se procedió a la incorporación por lectura de la declaración prestada en

instrucción, "(e)l día 20 de octubre, yo me presento a trabajar con horario de 11 a 17 horas. A las 11.24 salgo a cargo de un tren hasta la estación de Lavallol, ahí se hacía cargo otro guarda, por eso pido ordenamiento. Mientras que estoy en Lavallol, me llama mi delegado, Alberto Carnevale, y me avisa que estaban por cortar las vías, si podía presentarme ahí, en las vías para hacer un acto de presencia, a lo cual le contesté que estaba en horario de servicio, y no podía porque mi horario era hasta las 17, me avisa que ya había hablado que me daban permiso para ir ahí. Así que cuando llego me cambie la ropa, porque supuestamente, después que se desconcentren nos íbamos a nuestras casas, al llegar a la estación de Hipólito Yrigoyen, encuentro a un grupo que ya estaba en la calle caminando hacia donde estaban los del "polo obrero". En eso empiezan corridas, es decir, voy corriendo a la marcha de los que iba, cuando estoy llegando adonde estaban los otros manifestantes, me empieza a faltar un poco el oxígeno y a tener palpitaciones, porque no puedo correr y eso, por eso me empiezo a volver para atrás, ya que por la taquicardia veía que no podía seguir. Empecé a escuchar muchos gritos, y piedrazos que sonaban, en un momento escuché detonaciones, pero yo nunca tuve armas, no porto armas, entonces no sé lo que es un disparo, o si era un tres tiros. De ahí ya me voy yendo hacia la estación de Yrigoyen, quiero aclarar que yo me entero de esto, no sabía que iba a haber corte de vías, cuando llegué a mi trabajo, yo no participe de ninguna reunión, a mi me dijeron que vaya porque soy grande. Carnevale me dijo vení que vamos a ponernos en las vías, yo creo que él estaba en un congreso, le deben haber pedido gente, pero yo al principio le respondí que no. Yo pensé que íbamos a ir a las vías y nos íbamos a quedar parados y nada más, no tire piedras, no soy una persona agresiva, que tenga tatuajes no significa nada. Yo en ningún momento tuve ninguna reunión ni participe de ella, yo no sabía lo que iba a pasar, yo no fui de entrada a la manifestación. Lo conozco a Pablo Díaz porque trabaja en reclamos, pero no hablé con él ni nada, lo ví una vez arriba de la vía, después no lo ví más. Quiero aclarar que no conozco a Favale, que él no es ferroviario. No hacemos manifestaciones los ferroviarios, esta es la primera vez que fui a una cosa así. Yo estuve en la manifestación de Constitución, porque justo salía de trabajar, creo que ese fue el primer conflicto que habían tenido, fuera de mi

horario de servicio vi que se concentraban y me acerque, en las filmaciones me pueden ver al lado de un policía que conocía porque trabajamos juntos en el tren, pero no estoy saltando, ni gritando. Quiero aclarar que no tengo ninguna vinculación con la Unión Ferroviaria, mi abogado me lo busque yo personalmente, por ahí saque un crédito con ellos, pero no tengo conexión con lo que es el sindicato. Cuando yo me entero del tema, que se hizo mediático, yo me puse en contacto con Gustavo, mi abogado, a quien le dije que me quería presentar porque soy inocente, por eso juntos vinimos el 26 de octubre. No soy una persona violenta, no uso armas, justamente no quería que pasara lo que ocurrió, esto es, que me allanen mi casa, que me detenga, porque mis hijos quedaron aterrados. No pertenezco a ninguna barra brava, no soy de ninguna facción, jamás viví o me refugie en una villa, si reconozco que he ido a la cancha, por ejemplo, este campeonato fui a tres partidos de Racing, pero no pertenezco a la barra brava ni tengo vinculación con ella. No tengo apodo ni jamás lo tuve. Preguntado por S.S. para que diga a que hora llegó a la estación Hipolito Yrigoyen, respondió: "después de las 13, yo me cambie en Constitución y fui con un compañero que resultó herido, se llama Claudio Díaz, que le rompieron la cabeza". Preguntado por S.S. para que diga si había conocido suyos entre la gente con la que se encontró, respondió: "compañeros míos no había, algunos de evasión, picaboletos, pero somos cuatro mil empleados, me parece que había mucha gente que no conocía y no sabría decir si eran o no ferroviarios, de los picaboletos es decir de evasión, pero no sé los nombres, los conozco de vista, pero eran la minoría". Preguntado por S.S. para que diga si estuvo todo el tiempo con Claudio Díaz, respondió: "no, yo empecé a correr como hicieron todos, y no me di cuenta quienes estaban al lado mío". Preguntado por S.S. para que diga si vio los videos de C5N, y si se ubica en ellos, respondió: "sí, voy caminando, del lado de derecha, trotando, paso por delante de la cámara, dicen que me acomodo un arma, pero tenía el celular. No sé si iba delante de todo, porque adelante mío había gente y a los costados también. Al pasar la empresa "Chevallier" frenó la marcha por la taquicardia, pero un grupo siguió, yo casi llegue sin aire, con arritmia a la estación de Yrigoyen, y corrí una cuadra y media nada más". Preguntado por S.S. para que diga que escuchó para que todo el grupo salga corriendo, respondió: "alguien dijo vamos

avanzar un poco así se dispersan y nos vamos, no sé quién lo dijo, de abajo lo gritaron, yo estaba arriba todavía en el terraplén, yo llegué justo en ese momento. En la empresa consta que yo estaba en un recorrido de tren, la parte de control lo tienen que tener, son los operadores, eso se ubica en Constitución, sobre la calle Paracas, ahí es donde dan los ordenamientos. Yo estoy a disposición de lo que pueda ocurrir, para hacer un relevo o por algún accidente; nuestra oficina está entre el andén 5 ó 6, abajo está la División Roca de PFA. Todos los movimientos quedan anotados en el libro de novedades, no sé si allí se anotó mi permiso para ir a la vías, lo desconozco". Preguntado para que diga hasta qué lugar llegó en su corrida, respondió: "50 metros antes de donde estaban los otros manifestantes". Preguntado para que diga en qué momento escucho las explosiones, respondió: "cuando me estaba volviendo, pero no sé si eran tres tiros o bombas de estruendo". Preguntado para que diga si observo alguien disparar, respondió: "no, porque no me di vuelta para mirar, iba caminando entre los árboles con dificultad, porque tiraban gomerazos, tuercas, piedras, en ese momento no me di cuenta que eran armas. Cuando estoy volviendo ya había llegado un grupo, pero después llegó más gente". Preguntado para que diga si vio alguien en el grupo con armas de fuego, respondió: "no la verdad que no vi nada". Preguntado para que diga cómo se fue del lugar de los hechos, respondió: "primero fui abajo del puente, después subí al terraplén y de ahí me fui para la estación Yrigoyen" A preguntas de S.S, indicó: "a Pablo Díaz lo ví al llegar, pero después no lo vi más". Preguntado para que diga que hizo después respondió: "al llegar a la estación de Yrigoyen me compre una gaseosa, me subí a mi auto y me fui para mi casa, porque lo había dejado previamente ahí. Tengo un Ford Focus, dominio FSM-997, color gris champagne". Preguntado por S.S. para que diga si en algún momento se enteró que las detonaciones que narró se trataba de disparos, y en su caso, en qué circunstancias, respondió: "cuando llego a Constitución, prendimos la televisión y escuchamos lo que había pasado, me entere por los medios, yo me fui solo del lugar, quería saber lo que había pasado". A preguntas de S.S. indicó: "un compañero tenía una mochila, esto lo veo en los videos de la tele, es un compañero que enseña boxeo en constitución. Se llama Alejandro Benítez. Preguntado para que diga si a los días siguientes se reunió con alguien o hablo con sus compañeros

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

de lo ocurrido, respondió: "no, no tuve ninguna reunión, no me encontré con nadie que estuvo en la manifestación, yo me reincorporé a trabajar al otro día". Preguntado por S.S. para que diga de donde conoce a Carnevale, respondió: "es guarda y delegado de la Unión Ferroviaria". Preguntado para que diga si es amigo de Carnevale, respondió: "no, pero tenemos los teléfonos de los delegados". Preguntado para que diga si conoce la oficina de la UF que se ubica en Hornos 11 de esta ciudad, respondió: "sí, he llevado solicitudes para sacar préstamos". A preguntas de S.S. respondió: "está Pablo Díaz, que lleva el papelerío, préstamos, creo que ingresos, ahí llevan los CV, sino está Díaz esta Carnevale, Karina Benémerito, Rubén Maldonado, todos ellos delegados. También lo he visto al del cuello ortopédico, pero él trabaja, no está todos los días ahí, creo que tiene un día gremial o algo así. Pablo Díaz es el secretario de ahí, creo que él es el jefe de la oficina. Preguntado por S.S. para que diga cómo estaba vestido cuando fue a la marcha, respondió: "yo estaba con zapatillas azul, jean azul, remera gris con una inscripción de Bob Marley, anteojos oscuros y gorrita". Preguntado para que diga si vio una cámara de televisión, respondió: "sí, como antes dije, no sé de que canal era, pero vi una cámara, un trípode y periodista, pero no vi a nadie que se les acercara. Yo iba por el medio de la calle, pero después de pasar la cámara me tire por la izquierda, yo quería ir cerca de los árboles por protección de la piedras". Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal, para que diga a quién conocía de los presentes, respondió: "había picaboletos y brigadistas, pero no sé los nombres". Preguntado por S.S. a instancias de la fiscal, para que diga por qué volvió a Constitución, respondió: "con el quilombo que se armó volví para escuchar el noticiero, además mi señora salía a las 14, para volverme con ella". Preguntado por S.S. para que diga específicamente dónde trabaja su señora, respondió: "en Hornos 11 puede estar en el 2° o en 3° piso, en las oficinas de recursos humanos o en la escalera". Preguntado por S.S. a instancias del defensor para que diga si lo vio o lo conocía antes de estos episodios a Cristián Daniel Favale, respondió: "no, no lo conozco ni lo vi ese día, yo fui con un compañero y me vuelvo solo". Preguntado por S.S. a instancias del defensor para que diga si cuando fue convocado por el delegado Carnevale, le ofrecieron un puesto de trabajo o remuneración, respondió: "no, nada de

eso, solo me dijo que vaya a las vías para hacer un acto de presencia y nada más, no me dijo que vaya con nadie". Preguntado a instancias del fiscal para que diga si Carnevale estaba presente, respondió: "no, creo que estaba en un congreso, además de delegado es congresal". Preguntado por S.S. para que diga a que otros delegados conoce, respondió: "Carnevale, González el del cuello, Karina Benemerito -no la vi el día del hecho no había ninguna mujer-, Herrera de Temperley pero no estaba en lugar de los hechos". A preguntas de S.S. respondió: "no de los talleres de escalada no conozco a nadie, salvo a un tal Lazarte de ropería, cuando voy a Escalada solo voy para un cambio de ropa". Preguntado por S.S. para que diga por qué se cambió de ropa, respondió: "porque pensé que me quedaba un rato ahí y nos íbamos cada uno para su casa". Preguntado para que diga si vio gente herida por la calle que dijo correr, respondió: "no, no vi a ningún herido". Para que diga de que lado sintió las detonaciones, respondió: "de atrás mío, de la espalda cuando estaba volviendo, pero no lo ubico de que costado". Preguntado por S.S. para que diga si conoce a Francisco Salvador Pipitó y a Juan Carlos Pérez, respondió: "no, a ninguno". Preguntado a que parte de la cancha concurre cuando va a ver los partidos de football, respondió: Detrás del arco de Racing, o al costado para ver mejor el partido, según en cada uno de sus tiempos. Preguntado por S.S. si estuvo en la marcha organizada por la CGT en River Plate contestó que sí, fue con compañeros de trabajo con micros que salieron de constitución".

Asimismo, en la audiencia de juicio Gabriel Fernando Sánchez declaró que el encuentro con Claudio Abel Díaz en Constitución, es cuando el imputado tomó servicio. Que en ningún momento se lo cruzó en la escalera, sino en la sala de auxiliares. Le dijo que lo iba a llevar en su coche y el testigo Díaz le dijo de ir a Avellaneda, pero él desde el tren había visto gente en Yrigoyen. Es Claudio Díaz quien puso un arma en su riñonera y la colocó en el torpedo del automóvil. Asimismo, resaltó que Díaz negó conocerlo siendo eso mentira. Dijo que se sintió injuriado, sumado a que perdió su vida, su trabajo. Manifestó que se averigüe, Díaz es una persona violenta, tiene antecedentes de agarrarse a golpes de puño con pasajeros. Antes del 20 de octubre, Díaz, Aguirre y Benítez tuvieron reuniones en el "Tren Mixto". Agregó que Benítez estuvo en todo momento al lado del

deponente y con Díaz han ido a pescar infinitas veces, es más conoció la casa de él, ya que le hizo trabajos en su casa. Declaró que Díaz está mintiendo, porque tenían una relación de amistad, puede agregar que cuando estuvo el imputado en el hospital por una taquicardia lo fue a visitar. Ahora viene, no se con quien habló, si le pagaron o lo amenazaron, o porque declaró así. Antes de lo sucedido un mes o mes y pico antes del suceso, hubo una reunión en el tren mixto, participaron Claudio Díaz, Benítez, Germán Aguirre, Delgado y Coronel. Supo de la reunión porque ellos se lo contaron, es más el estaba invitado aunque nunca le dijeron el objetivo de esa reunión. Estimó que la reunión fue porque no estaban conformes con el delegado Carnevale. Germán Aguirre se fue mal del sindicato, y supone que lo invitaron a él porque eran mis amigos aunque él está de acuerdo con el sindicato. Le llenaban la cabeza para llevarlos al grupo de ellos. Le extrañó, y le pareció raro que estas personas vayan a buscar a los testigos de identidad reservada, son las mismas que el sabía que se reunieron. Participó además otro guarda de nombre Fernando y otro de apellido Salas. Una o dos semanas antes con Díaz fueron a pescar juntos, se conocen las familias. No tiene ningún tatuaje de un arlequín, jugaban juntos al metegol y al truco. Tiene otros tatuajes, pero no de payaso. Señaló que no tiene nada que ocultar, cree que sus antecedentes y su vida lo respaldan, vivió sólo desde que se separaron sus padres. Nunca estuvo en la barra brava de Racing y sí, es hincha pero nunca estuvo con la barra. Explica que la cancha de Racing es redonda y él va atrás del arco con la gente, después se pone en la punta, indicó que él va a ver el partido. El imputado tomó el tren en Berazategui, es guarda, la madre de sus hijos le avisó que se van a cortar las vías. Él estuvo en auxiliares cuando fue lo de Constitución y no el señor Claudio Díaz. Eran los del Partido Obrero los que hicieron eso y esa jornada en Constitución fue todo armado.

Asimismo, el imputado Gabriel Fernando Sánchez, expresó al momento de concedérsele la última palabra que su familia hace dos años y medio que lo acompañó que se dirige a la madre de Ferreyra, y le dijo que él no lo mató, si bien entiende su dolor que ese mismo día se presentó en su trabajo, que si sabía que había un plan como iba presentarse a trabajar. Él estaba trabajando ese día, le hicieron un llamado, y lo convocaron y se fue. El dolor está en su

corazón por lo que pasó con su hijo, que hace un año y medio que no lo ve, y agradeció a sus hermanos a su compañera y a toda la gente que cree en él.

Del mismo modo, Cristian Daniel Favale, declaró: "...yo quiero colaborar con la justicia, tengo mucha confianza en usted y en Dios, soy totalmente inocente, yo fui por un puesto de trabajo, yo fui por mi familia, fui por un trabajo porque quiero el bien para mi familia, fui a esa manifestación porque casi estaba ingresando al ferrocarril, yo puedo identificar fehacientemente bien quién fue el que disparo. Escucho tres o cuatro disparos al lado de mi cabeza, prácticamente al lado de mi cabeza, no escucho o no tengo conocimiento de quién dice que guarden los fierros, pero cuando giro a la izquierda veo quién tiene el fierro y se lo guarda en la cintura. Es un hombre muy robusto, y si se fija bien en el video de CSN esta persona hace un ademán con uno de sus brazos como estirando la remera tapar un arma, el que llevaba el arma es el que disparó; porque había otro con camisa blanca que hacía el gesto pero se escuchaba que otros le decían para que haces eso si no tenés nada. El que sí tenía el arma y que disparó es el de anteojos y gorra, con un tatuaje en el antebrazo derecho, de un payaso, yo se bien que fue él porque estaba al lado mío, yo se que fue él porque casi me vuela la cabeza a mi, fue una locura, yo lo veo en todos los videos que pasaron en la televisión cuando muestran a los de la Unión Ferroviaria que vienen corriendo. Temo por mi familia, hay mucha plata en juego, que ahí hay mucho en juego, ellos no van a querer que se sepa la verdad, ellos los de la Unión Ferroviaria, es más fácil escrachar a un pibe que fue a pedir laburo que a uno de la Unión Ferroviaria, yo tengo mucho miedo de que me pase algo. Yo lo puedo identificar muy bien al que tiró, puedo decírselo frente a frente en un careo. No quiero decir nada más, lo único es que soy inocente, totalmente, no quiero pagar algo que no hice, yo no llevaba arma, nunca llevo, yo solo fui a una protesta para pedir un puesto de trabajo. El lunes de octubre estuve en los talleres de Escalada en la última entrevista para ingresar que había iniciado casi un mes atrás, cerca de las 14.30, después el martes me llamaron para que vaya el miércoles a la manifestación, me entrevistó un tal Casarino y otro hombre que no recuerdo, pero debe estar en la planilla de ingreso y salida. Ya ingresaba, faltaba que me dieran la ropa y que me dijeran donde tenía que ir a trabajar, ya me

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

había hecho todos los estudios médicos, psicológicos, análisis de orina y sangre, creo que fue en Avellaneda Rivadavia, es una clínica privada, todo lo de rutina para entrar a cualquier empresa; para ir a la marcha me llama Pablo Díaz, para apoyar a la Unión Ferroviaria por el corte de vías. Preguntado por el juzgado a instancia de la fiscalía, para que diga donde se ubicaba al momento de los disparos, respondió: "Estaba en Pedro de Lujan sobre la mano derecha del lado de Chevalier, cuando empiezan los tiros me parapeto cerca de un automotor, yo escucho los disparos de lado derecho, después pasa el muchacho por detrás de mí por la izquierda, yo no quería mirar ni nada." Preguntado por el juzgado para que diga, a instancia de la fiscalía, de donde venía, respondió: "de Capital Federal, desde la estación Yrigoyen, con otros pibes que venían a pedir trabajo como yo". En este momento, el imputado manifiesta sentirse mal y solicita ver a un médico, porque hace dos días que no duerme, tiene mucho temor por él y su familia. Preguntado por S.S. para que diga si quiere ingresar al programa de protección de imputados y testigos, respondió: "sí, para mí y para mi familia que vive en aquel domicilio que ya di, por el momento no quiero declarar más".

En igual sentido, se incorporó la ampliación de la declaración indagatoria de Cristian Daniel Favale quien declaró que "(y)o estuve en esa manifestación, no lo voy a negar, como también estuve en la cancha de River y en la de constitución, a raíz de eso yo estaba punto de ingresar, hacía quince días había hecho una manifestación de ingreso, yo en ningún momento he ido armado a ninguna manifestación, siempre he ido pacíficamente apoyar a la Unión Ferroviaria, porque me sentía parte de la UF, trabaje 9 en la tercerizada y ya estaba a punto de ingresar, prácticamente, de mano de Pablo Díaz. Yo quiero un careo con las personas que dicen que yo dispare, que ponen en mi boca palabras demenciales, yo dije que confiaba en la justicia, en Dios, en la jueza, que representa en el Poder Judicial de la Nación, confío mucho en su grupo y en la fiscal, pero como quien dice, le están vendiendo carne podrida, es muchísimo más fácil escarchar a un pibe que todavía no está en la UF, que a los que ya están trabajando, hay gente que sabe muy bien quien disparo, yo ahora me entero que se llama Sánchez, yo lo vi disparar con mis propios ojos, la única arma que vi fue la de él, no se si había otras o si había preparado, no fui a ninguna reunión

antes de esta movilización, no tengo problemas de enfrentar un careo con las personas que dicen cosas de mí, si hay una reconstrucción se van a pisar solos porque no van a saber qué decir, yo no lo conozco a Pérez ni a Sánchez, solamente conocía a Pablo Díaz porque él me hizo ingresar a una tercerizada. Se habla de mí en los Talleres de Remedios de Escalada como si fuera una persona que iba todos los días, y solamente fui una vez, y fue el día 19 de octubre de 2010 que me presente, porque fui a la entrevista con Casarino, tiene que estar la entrada y la salida, llegué 13.30, una hora antes de la entrevista, esa fue la única vez, cualquier visitante a los talleres tiene que hacerse un permiso, por lo que vi, no entiendo cómo dicen mi nombre si yo no conozco a nadie, no sé ni lo que hacen. Con respecto a Amarilla que sale en la televisión, lo vi decir barbaridades, que yo era un asesino, que me tenía que pudrir en la cárcel, ensucio hasta la presidente de la Nación, yo no sé hasta dónde quiere llegar este hombre. Yo no quiero ser el pato de la boda, no quiero pagar algo que no hice, desde los 13 años trabajo, toda mi vida lo hice, siempre obtuve todo como corresponde para darle un bienestar a mi familia, es demencial e ilógico que yo fui a matar a una persona para que me den un puesto de trabajo, es una locura. Yo no estoy afiliado a ningún partido político, si estuve en una foto con el ministro fue de puro cholulo, no quiero quedar en un fuego cruzado de poder, se está manejando mucha política, me quiere poner como partícipe principal, yo confío mucho en ustedes y en Dios, nunca fui a una manifestación armado, mucho menos dispare contra una persona, no se lo que es un zurdo o un derecho, supuestamente dije que le di a un "zurdo", pero ni se que significa eso, nunca entendí nada de política. Quiero una reconstrucción del hecho, quiero carearme, que me hagan una rueda de reconocimiento, a pesar que estuve expuesto en la televisión, hasta en España o Estados Unidos vieron mis fotos, ellos no puede creer que me estén haciendo esto a mí; yo lo vi disparar con mis propios ojos, mi consciencia está muy tranquila, no voy titubear ni un segundo en señalar quien fue, yo voy a buscar estar con mi familia como debería estar, no voy a tener miedo en ir en contra de quien sea, sin importar lo que me pase, frente a frente. Yo todas las noches pido por Mariano, que los bendiga a todos ustedes y que se esclarezca el caso, que salga a la luz quién disparo. Me da miedo mi familia, por mí no lo tengo, soy grande, que si Dios

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

me tiene que llevar, va ser mi destino, pero voy a llegar hasta las últimas consecuencias, quiero que se esclarezca, porque quiero salir con la frente bien alta de acá, así me lo escribió mi hija, diciéndome que estaba muy orgullosa de llevar mi apellido, estoy muy tranquilo. Quiero tener el testigo de identidad reservada que dice que me conoce, porque hay tanto interés en cubrirlo a él, eso no me explico. Yo estos días que estuve detenido en Ezeiza, me encontré con un sin número de abogados y jueces, tuve que pedir medicación para que no me enfermaran la cabeza, en mi celda tengo una foto de Mariano y con mi cruz le pido que se esclarezca este caso. Estoy a disposición para responder todas las preguntas que me quieran hacer. Preguntado para que diga en que tercerizada trabajó, respondió: "en Ecocred, la titular es Florencia Caamaño, trabajaba al mismo tiempo en el frigorífico -8 horas- y el mismo tiempo en esa firma, pero a los nueve meses me echaron porque supuestamente me iba a postular como delegado, yo me quería ir porque ganaba muy poca plata, algo así como \$1800, tenía turnos rotativos. No sé quienes son los dueños, yo me manejaba con ella, creo que la sede es en Tucumán 384 de esta ciudad. Preguntado para que diga con quién quiere un careo, respondió: "con Amarilla, Sánchez, Pérez". Preguntado para que diga quién es Amarilla, respondió: "no se quien es pero aparece en la tele diciendo barbaridades, sale hablando de Moyano, de la justicia, de la presidente". Preguntado para que diga quiénes son las personas que saben que disparo Sánchez, respondió: "son compañeros de él, todos los que estuvieron en la marcha, se pusieron de acuerdo, como ya tenían mis fotos, era más fácil apuntar alguien que ya era pública que a su compañero, y no a mí que no me conocían". Preguntado para que diga si recuerda haberlo visto a Sánchez aquel día, respondió: "estaba con una remera media azulada y blanca, con una gorrita y anteojos negros, pantalón de jeans, debe medir 1.77, es más alto que yo". Preguntado para que diga a quién se refiere cuando dijo "ellos se van a pisar solos", respondió: "a la Unión Ferroviaria y a los testigos de identidad reservada, que dicen que yo dije cosas demenciales, yo no dije nada de eso, en absoluto". Preguntado para que diga de dónde conoce a Pablo Díaz, respondió: "lo conocí por un muchacho que vive cerca de mi casa y trabaja de guardabarrera; él me dijo que tenía que hablar con Díaz para poder ingresar a la UF; no lo conozco como amigo, solamente hable para llevarle mi C.V.

Preguntado para que diga quién lo convoco a esta marcha, respondió: "Pablo Díaz". A preguntas del juzgado, respondió: "no lo sé, no entiendo como puede decir eso, si yo no conozco a nadie, si no fue él como voy a llegar ahí, él me hizo entrar a la tercerizada, no entiendo qué beneficio tiene al decir eso o que lo puede complicar. No somos amigos, pero él me llamo ese mismo día, yo estaba trabajando y me llamo ese mismo día a las 12.30 y me dijo si me podía sumar con los muchachos de la UF. Preguntado para que diga con quién fue a la marcha, respondió: "yo me fui solo en auto, tenía que estar temprano, tipo 12 pero yo no podía llegar desde Varela hasta allá. Yo salí que estaba trabajando de remis, lleve a un muchacho al correo, lo deje en Vieytes y me fui para la estación de Yrigoyen, cuando llego me encontré con un montón de gente, los pase a todos, y empecé a caminar, ahí me saludaron un montón de gente, sé que me saludo una persona grande, que me dijo que trabaja en los Talleres de Escalada y que seguramente iba a trabajar con ellos. Preguntado para que diga que hizo después al bajar del terraplén, respondió: "ni bien bajo yo, veo que comienzan a correr, no sabía qué pasaba por eso empecé a correr con todos ellos, hasta cuando bajan la cámara veo al del cuello gritando que no filmen. Antes de llegar adonde estaban los de la tercerizada empiezan a llover piedras, solamente se podía mirar cómo venían las piedras, alguien grito guardan que tiran, una tumbera, en ese momento escuche una detonación, en ese instante veo a un señor con un caño, no sé si era una escopeta. Me pase del auto a la vereda, por detrás de mí escucho los disparos, gire a la izquierda porque me asuste, lo veo a Sánchez con el arma en la mano, creo que cargando más balas o porque se le había trabado el arma. Sánchez viene de nuevo detrás de mí, pasa por donde estaba yo y vuelve a tirar, entonces me corro hacia a la calle, entonces me sobrepasa y desde ahí hace los disparos. Cuando escuche y ví eso, dije esto no puede ser, entonces me volví, porque venían los del otro lado como locos. No entiendo cómo puede haber sucedido eso, era una cosa muy loca. Preguntado para que diga cuántas personas vio con armas, respondió: "uno solo de la Unión Ferroviaria, el del caño estaba del otro lado, sé que hubo una detonación del otro lado. De aquél lado uno solo, a Sánchez lo escuche disparar 5 ó 6 veces". Preguntado para que diga quiénes estaban al lado de Sánchez cuando disparaban, refirió: "Pablo Díaz estaba del lado de la vereda, los demás no los conozco.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

No se quienes estaban adelante, a Pérez no lo conozco, a Sánchez sí, porque estaba al lado mío. Preguntado para que diga dónde estaba Sánchez cuando disparo, respondió: "al escuchar el disparo de ellos, de mi lado se escuchan 3 ó 4 disparos, ahí me di cuenta que estaba detrás de mí, me quise alejar de él, por eso me fui al medio de la calle, pero volvió a repetir los disparos desde los vehículos. Preguntado para que diga qué paso después que Sánchez disparo, respondió: "me fui corriendo para el puente, yo lo vi a Sánchez guardar su arma y volver corriendo para el mismo lado. Preguntado por S.S. para que diga de dónde lo conoce a Sánchez, respondió: "yo no lo conozco sé que se llama así por la prensa, ni sabía que era de Berazategui". Preguntado por el juzgado para que diga a instancia de la fiscal si recuerda que estaba haciendo el 20 de octubre de 2010 a las 11.30, respondió: "un viaje de remis, pero no recuerdo con cuánta gente estaba. El coche es un Chevrolet Corsa, a las 11.40 estaba en la remisería. Preguntado por el juzgado a instancias de la fiscalía para que diga si aquel día fue detenido por personal policial por exceso de personas en el automotor, respondió: "no, a mi no me pararon". A preguntas del juzgado a instancias de la fiscalía, refirió: "mi madre tiene un auto igual, no un Renault 19. Yo llegue solo a la marcha no en dos autos con 9 personas". Preguntado por el juzgado a instancias de la fiscalía para que diga si tuvo una causa por armas en Quilmes, respondió: "mi abuelo me dejo por herencia un revólver .38 compre una 45, y una jaguar de ocasión pero que no sabía que podía hacer los papeles, soy legítimo usuario de armas de fuego. Preguntado por el juzgado para que diga adonde aprendió a disparar, respondió: "en Lanús hice la prueba para que me den la licencia, en un polígono pero fue hace mucho". Preguntado por el juzgado a instancias de la fiscalía para que diga el nombre del guardabarreras que le presentó a Pablo Díaz, dijo: "por un boxeador que le dicen "Dinamita", trabaja de guardabarrera en Florencio Varela. Preguntado por el juzgado para que diga cómo se comunicó Pablo Díaz, respondió: "me llamo al 1162492683, también tengo un radio Nextel ID 54*644*2666". Preguntado por el juzgado para que diga con quién se comunica por ese medio que sea de la Unión Ferroviaria, respondió: "al hijo de Pablo Díaz, yo lo tengo como "Junior", si no me podía contactar con él me comunicaba con él; radio no tengo ninguno más. A preguntas del juzgado, respondió: "no se quien es

Lucas Lezcano. Yo hablo con mucha gente por la radio pero ese nombre no me suena, no tengo agendado a nadie con ese nombre. Preguntado por el juzgado para que diga si conoce a Mario Gunti, respondió: "sí, es de la UF, solo lo conozco de las marchas, me pasaron el radio y nada más. Ya lo tenía desde la marcha del 6 de septiembre de 2010, lo conozco de vista, es petiso, tiene claritos, morocho. A preguntas del juzgado respondió: "me comuniqué con él porque quería saber qué pasaba conmigo, que me estaban señalando tanto, ya que no me podía contactar con Díaz, esto me lo dijo "Junior". Los días subsiguientes me comuniqué con él, porque se vivían un clima de tensión terrible, quería saber qué pasaba, no pude hablar con Pablo. El jueves o viernes de esa semana hablé por teléfono y le pregunté porqué apuntaban para mi casa, él me dijo, guardate, guardate pero están apuntando para otro lado, también me dijo que por teléfono no se podía hablar. Preguntado por el juzgado para que diga si conoce a Claudia Beatriz Zacedo, Karina Fernández Oriela, Elizabeth Noelia Aliendo, Patricia Merguifian, José Carlos Sineriz y "Gustavo" respondió: "no reconozco a nadie por esos nombres, tengo muy pocos contactos de mujeres. Tengo dos radios a nombre míos, yo tengo por apodos no por nombres completos. Seguidamente su S.S. paso a leer la foja 1071 donde se da cuenta de una esquila dirigida al Comisario González, al respecto reconoció que ese Renault 19 es remisero de Varela, que llevaba a esos chicos, y que los conocía, pero a la marcha insistió que fue solo, también reconoció que conoce al comisario y al subcomisario porque antes iba a la cancha. Preguntado por el juzgado a instancias del defensor para que diga en concreto describa la secuencia cuando se vuelve de barracas, indicó: "al ir a buscar mi vehículo estaba Sánchez en un Ford Focus, ahí vi que este sujeto sacó un revólver y lo guardó en la guantera del auto, del lado del acompañante estaba abierto el coche, no se si lo puso en la guantera o en el asiento. Según lo que contaron allegados a los ferrocarriles, las vainas que saco del arma las tiro por el terraplén". Exhibido que le fue al compareciente el video identificado como N° 5, Título 3, a las 13:24horas, e interrogado por S.S. para que diga si se reconoce en él, refiere que sí se reconoce, que es el que lleva remera azul. Se le exhiben además las imágenes sin editar del canal de noticia C5N en las que reconoce a una persona alta, con gorra y anteojos, que según refiere se viene acomodando un arma y que según menciona es la persona

Poder Judicial de la Nación

que disparó, a quien no conoce, pero por la difusión periodística sabe que su apellido es Sánchez. Interrogado a instancias de la Fiscal para que diga si en algún momento del hecho se cambió la remera, responde: "No, siempre tuve la misma remera azul...".

Por su parte, en la etapa de instrucción se llevó a cabo un careo de Cristian Daniel Favale y Gabriel Fernando Sanchez; "Se le concedió la palabra Sánchez, quien, manifestó: "Yo a este señor no lo conozco, no sé quien es, no trabaja en el ferrocarril. Acto seguido se le concedió la palabra a Favale quien manifestó: "Yo tengo frente mío a la persona que le disparó a Mariano Ferreyra, no sabía quién era, no lo conocía". Se le concede la palabra al encausado Sánchez y refiere: "Cuándo me viste". Ante ello Favale retruca: "Te vi disparar con mis propios ojos". Concedida que le fue la palabra a Sánchez, refiere: "Yo no supe que hubo corte de vías ni nada, yo ese día corrí el tren a lavallol, 12:34. Tipo 13 un delegado me dice que va a haber corte de vías. Y fui". Se le otorga la palabra a Favale, refiere: "Vos estás en las filmaciones en el hall de Constitución". Sánchez refiere: "A qué hora fue me viste? Yo trabajo ahí. Vos qué hacías ahí? Vos no sos ferroviario. Yo soy afiliado a la Unión Ferroviaria, cobro mi sueldo normalmente, no tengo antecedentes, no porté armas, no soy barra brava, yo estuve todo el tiempo con mi familia, trabajo desde los trece años, yo no me voy a ensuciar las manos con una cosa de estás. Yo fui a la marcha, sí. En la marcha del Hall de Constitución no estoy gritando. Yo fui a hablar con un policía". Conferida que le fue la palabra a Favale, contesta: "No se por qué motivo sacaste un arma? Porque llevabas un arma, tenías un auto color champagne. Los casquillos los tiraste en las vías. Cómo sabría eso yo si no estabas conmigo?". Ante ello Sánchez refiere por qué no te presentaste en la justicia entonces si sabías todo esto?". Favale retruca: "Yo no tenía armas. Yo me presenté espontáneamente ante la justicia". Sánchez acota: "Porqué decís que me viste? Primero decís que me viste, después decís que me viste en la tele... Cómo es? Me viste o no me viste?". Al respecto, Favale refiere: "Vos llevaste un revólver. Voy a ir hasta las últimas consecuencias. Yo no disparé. Vos te tenés que hacerte cargo de lo que hiciste. A vos te están cubriendo tus compañeros". Sánchez responde: "Yo sabía que el hilo se iba cortar por lo más fino. Por eso puse mi a abogado". Favale retruca: "Claro, por mí se iba a

cortar, que soy un perejil". Sánchez refiere: "Vos estás poniendo a Dios como testigo, no tenés temor hacia Dios. Yo no le saqué la vida a ningún pibe". Favale contesta: "Yo como le prometí doctora iba aseñalar al autor de los hechos. Cómo se yo que vos tenés un Focus champange, que tenías el auto en la estación de Yrigoyen, cómo se que tiraste los casquillos en la vía". Sánchez contesta: "Claro que vos decís que seguramente me viste...". Interrogado Sánchez por S.S. para que diga si vio a alguien disparar, responde: "No vi a nadie". Interrogado Favale para que diga si vio a alguien disparar, responde: "Sí, vi a dos personas, uno está delante mío". Finalmente Sánchez se dirige a Favale y expresa: "Vos decís que tengo un payaso tatuado, quiero saber dónde lo tengo". A lo que Favale responde: "Yo no te tengo que decir nada a vos".

En igual sentido, en la audiencia de juicio oral, Cristian Daniel Favale declaró que durante el juicio se enteró de algunas cuestiones sobre las que ya declaró en tres oportunidades. Dijo que quiere dejar en claro que no cometió el hecho que se le atribuye. Estuvo en el lugar de los hechos y llevó un grupo de pibes, con los que insultaron, tiraron piedras, pero jamás llevó armas ni disparó contra nadie. Dijo que estuvo en otros actos ferroviarios con anterioridad, en River y en Constitución. Esa fue la manera de apoyar a los ferroviarios. Se preguntó por qué en este momento hubo disparos y en los otros no. Declaró que quiere pronunciarse sobre algunas cuestiones sobre las que se enteró en este juicio. Escuchó muchas veces que los ferroviarios no mataron a nadie, que era la manera de echarle la culpa a él, que es el único no ferroviario. Afirmó que los que dicen eso tienen su derecho, pero dejó en claro que él no disparó contra nadie, ni llevó arma alguna. Su acto de presencia fue para sumar número, alentar, pero no para matar. Se enteró que el testigo encubierto, el testigo protegido lo acusó de algo que no cometió. Alejandro Benítez fue la primera persona que lo acusó el 21 de octubre de 2010, si bien lo acusó falsamente, instaló su imagen en todos los medios de comunicación para evitar él mismo ser investigado. Se enteró que Benítez era uno de los que corría armado en primera línea. Se vio en los videos al lado de quien corría. Lo ensució a él y a toda su familia. La estrategia de Benítez fue buena, presentarse como testigo a pocas horas del hecho y acusarlo falsamente a él. Viendo los videos, sabiendo quién era Benítez, cómo había ido

Poder Judicial de la Nación

vestido, quién era. Es cierto que estuvo en Luján y Perdriel, ahora lo entiende a Benítez, protegió su identidad, hizo que la investigación penal se desviara, pero hoy debería estar sentado aquí, como imputado. Es cierto que estuvo en Luján y Perdriel, que insultó y llevó gente, pero no llevó armas y no disparó.

Durante la audiencia, se realizó el careo, entre Cristian Favale y José Pérez. En primer momento mantiene Pérez que existió ese encuentro en la panadería. Dijo que Favale desmintió lo que dijo Pérez su intención es que diga la verdad, que no hubo ningún encuentro en una panadería o en las proximidades de ella. Favale le dijo que le diga cómo estaba vestido, que auto, que color, que él trabajó en Ecocred y no en Erso. Que la única vez que lo vio fue en Constitución. Le exigió Favale a Pérez que le diga que auto tenía. Pérez reitera que dijo lo que dijo y que es verdad. Reconoció Favale que sí le dio el teléfono de Pablo Díaz. La única vez que lo vio fue en Constitución. Pérez reiteró que dijo la verdad, que aconteció ese encuentro en una esquina en la que se encuentra una panadería de nombre San Juan, la que está desde la Av. San Martín a unas cuadras. Favale desmintió lo que afirmó Pérez. Que lo encontró en Constitución una sola vez y que estaba solo no con su mujer. Dice Pérez que la panadería es la de San Juan que está cerca de la plaza, sobre la avenida. Tiene 107 años de existencia esa panadería. No conoce marcas de auto dice Pérez. Favale dijo si le pagaron para decir esto y Pérez lo negó. Favale dijo que no tiene vínculo con Ferrobaires y no conoció a nadie del Ferrocarril.

Conferida las palabras finales Cristian Daniel Favale, declaró que no tiene capacidad para hilvanar un discurso, pero agradeció a su familia que cree en su inocencia, a la gente que está a su lado y que cree realmente en él. Dijo que agradecía a la Dra. Hegglin y a su grupo por el buen trabajo que hicieron y aseguró que es inocente ratificando lo que dijo durante todo este juicio. Agradeció a su madre y a sus hijos, y reiteró que es inocente.

CAUSA N° 3922

Durante la audiencia de juicio oral y público, y ante la negativa de Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, de prestar declaración indagatoria, se procedió a la incorporación de la prestada en sede instructora donde manifestó que: "Me desempeño como operador de frecuencia en la Sección Sala de Situación de la Dirección General de

Operaciones y en el día de los sucesos correspondía a la guardia de la cual yo soy parte, ya que realizamos un horario de 24 por 48 horas. Como es habitual, si bien nuestro ingreso es a las 7.00 horas, lo hacemos con antelación, o sea 6.30 horas, para leer los servicios que nos da la División Planificación de Servicios y solicitar a las diferentes Direcciones, ya sea a la Dirección General de Comisaría, la Dirección General de Urbano, la cantidad de efectivos existentes dado las licencias médicas, anuales, etc, que pueden ocurrir en ese día para con ello verificar que los servicios tengan el personal que la División Planificación de Servicios ha dispuesto. Recuerdo que ese día no hubo ningún tipo de novedad y los mismos fueron cubiertos con el personal dispuesto, circunstancia esta que se informó al Director General de Operaciones. Quiero aclarar, que uno toma conocimiento de los servicios en ese momento y no con anterioridad. Esa mañana, había gran cantidad de manifestaciones, entre 6 y 8 manifestaciones, tomando la manifestación que se investiga como una más de las que se estaban produciendo en el resto de la capital federal. En el servicio en particular, según recuerdo, la orden de planificación de servicio era a los fines de impedir el corte de vías por tercerizados del Roca. En un momento determinado de la mañana, un oficial jefe que se encontraba en el lugar, informó vía frecuencia que en el lugar se había hecho presente un grupo de la Unión Ferroviaria y otro de tercerizados del Roca circunstancia esta, como todo lo que se modula en la Sala de Situación, estaba en conocimiento del Subcomisario, porque está escuchando la frecuencia y este se la transmitió al Director General de Operaciones porque el operador escucha y retransmite a sus superiores lo que va sucediendo. En ese momento, para evitar cualquier tipo de confrontación, mis superiores ordenaron que los grupos de combate se pongan en los andenes y el personal se ponga en el medio para evitar que los grupos entrasen en contacto y se encontraban alejados a distancia. No recuerdo si los tercerizados del Roca estaban arriba o abajo del andén, la verdad no lo recuerdo. Luego, en un momento determinado de la mañana, informa un oficial jefe que estaba en el lugar, que el grupo de tercerizados se dirigían hacia el lado de la estación Constitución por lo cual mis superiores ordenaron el envío de tres unidades de contención y diez infantes a la Estación Constitución, por si estas personas se iban para ese

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

lugar. Más adelante, modula un oficial jefe de Transporte que un grupo de personas estaban concurrendo al lugar donde se encontraban los de la Unión Ferroviaria desde la Estación Yrigoyen. A lo que le respondieron que eran del grupo de la Unión Ferroviaria y no de tercerizados. En esos minutos, modula el oficial jefe de la Seccional 30° que venían los manifestantes tercerizados y se iban desconcentrando hacia provincia, pidiendo en un momento determinado apoyo porque un grupo de personas de la Unión Ferroviaria se dirigían a su posición lo cual en forma instantánea fue respondido por el jefe del Departamento de Control de Líneas que los mismos habían bajado del terraplén pero sin ninguna actitud hostil hacia el resto de los manifestantes, o sea la otra facción, los tercerizados Roca. Todo ello fue transmitido en tiempo real al Director General de Operaciones. Luego de ello, en razón de estar "pisando la frecuencia" (esto significa que cuando quiere modular no puede porque están llamando de otros lados, porque eso uno lo ve en la frecuencia ya que tiene indicadores de quienes van modulando) que estaban ingresando otras manifestaciones que querían modular, se le informa al 430 que "venga vía POC" porque minutos antes no recuerda cómo se recibió, vía cronos o vía furrilato de la Sala de Situación, que jefatura quería saber cuántos eran en cada una de las facciones, qué numerario tenía cada una de las facciones a lo cual se le respondió, no recordando qué número dio en ese momento. Preguntado que fue por S.S. para que diga con quién se comunicó vía POC, respondió que con el Subcomisario Garay. El POC es un teléfono celular que tiene la función tipo "Nextel", aunque este sistema nunca funcionó, sino que solo lo hace como teléfono celular, no como radio. Significa "Push Over Call" que quiere decir "presione y luego hable". Luego de ello, vuelve a modular el 430 que necesita apoyo, y a partir de ese momento toma la frecuencia el Subcomisario Echavarría y el Director General de Operaciones, disponiendo en forma personal y no a través mío. Quiero aclarar que mi función es netamente de interlocutor, escucho lo que me informan, lo transmito a mis superiores, mis superiores ordenan en consecuencia, y vuelvo a transmitir dichas disposiciones a los que se encuentran en el terreno de los hechos. A partir de ahí me quedo compenetrado en las otras siete manifestaciones, pero no en esta, porque ya mi función no era la de interlocutor, de transmitir las informaciones de uno y del otro lado. Preguntado que fue por

S.S. para que diga cuál es el horario de eso, respondió que no lo recuerda porque la Sala de Situación es un loquero y pasa volando el tiempo, no se tiene noción del tiempo, lo cual se puede sacar por las escuchas cuando empieza Echavarría a modular. Preguntado que fue por S.S. para que diga cuánto tiempo hace que es operador de frecuencia, respondió que desde hace siete años. Preguntado que fue por S.S. para que diga cuál es la preparación que se tiene para ser operador de frecuencia, respondió que es un destino más de la policía federal, allí estuve asistido por otros oficiales jefes que me fueron preparando para hacer ese trabajo. No hay ninguna capacitación previa. Preguntado que fue por S.S. para que diga quién ordenó a las 12.40 que se ordenara la fuerza pronta para salir hacia estación constitución o hacia jurisdicción de la 30, respondió que no recuerdo si el Subcomisario Echavarría o el Director General de Operaciones, que también escucha la frecuencia en tiempo real, o si fui yo, aunque no lo recuerdo. En la Sala yo estoy sentado adelante y está el Subcomisario Echavarría y el Director General está siempre escuchando la frecuencia, y le da las órdenes a través del cronos. Preguntado que fue por S.S. para que diga si sabía al momento de modular dónde estaban ubicados cada uno de los grupos de manifestantes y cuántos miembros conformaban a cada uno de ellos, respondió que en un momento dieron un numerario por frecuencia, luego dieron otro y siempre fui informando a mis superiores de cómo se iba incrementando ese número. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga hace cuántos años es principal y qué cargo tenía cuando ingresó a la Sala de Situación, respondió que es principal hace cinco años y antes era inspector. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si todos los operadores de la Sala son personal jerárquico, respondió que no, que también hay suboficiales y que cree que ese día estaba de vacaciones (el suboficial Nátoli) o sea más trabajo todavía, uno más. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si el operador tiene alguna facultad de decisión o en todos los casos, escucha, transmite y espera órdenes, respondió que siempre escucha, transmite y espera órdenes, excepto cosas sin importancia (por ejemplo cuántas personas llegaron al servicio ya que puede pasar que se envían diez personas y alguna de ellas en el camino tiene un procedimiento policial y tiene que concurrir a la comisaría a realizar su

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

declaración de la detención, es más que nada un chequeo de personal). Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si ese día 20 de octubre de 2010 cómo iba transmitiendo al Director General de Operaciones en tiempo real, respondió que yo le iba transmitiendo al señor Subcomisario y este a su vez al Director. Igualmente el Subcomisario está escuchando la frecuencia por eso también se le transmite sin que a veces yo le diga. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga quién le dio la orden de que le indicara a Garay que se comunicara "vía POC", respondió que nadie, es un elemento más dentro de la Policía Federal ya que todos los efectivos policiales (solo oficiales jefes y superiores) poseen uno de ellos y dado que la frecuencia estaba saturada por diferentes manifestaciones optó por este recurso aprobado y provisto por la superioridad. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga a quién le iba transmitiendo lo que Garay le decía "vía POC" y de quién recibía órdenes de qué decirle a Garay "vía POC", respondió que según mal no recuerdo lo único que se le solicitó "vía POC" fue cantidad de manifestantes al momento de solicitárselo. Dicha circunstancia fue a requerimiento de jefatura y fue retransmitida ese numerario, tanto a jefatura, al Subcomisario Echavarría como al Director de Operaciones. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga qué es lo que provoca que luego el móvil 430 modulara a través de frecuencia y no continuara "vía POC", respondió que siempre el 430 moduló vía frecuencia y en esa ocasión porque la frecuencia estaba saturada, se le solicitó "venga vía POC", como en otras manifestaciones se hace habitualmente cuando se satura el canal. Creo que ese día se le solicitó lo mismo a otros oficiales jefes que estaban en otras manifestaciones para dar otro tipo de novedades. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga qué operador se hizo cargo de las comunicaciones que se recibían por frecuencia de las restantes manifestaciones mientras usted mantenía la comunicación vía POC con Garay, respondió que creo que el Subcomisario Echavarría. No hay otro. Si yo estaba vía POC, tiene que ser el Subcomisario Echavarría. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga quién recibió la comunicación de jefatura indicando que querían saber cuántos eran de cada una de las facciones, respondió que no lo recuerda si fue por vía cronos, por parte de ayudantía de jefatura, o a través del furtilato por parte

de jefatura. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que explique en qué consiste el cronos y el furrilato, respondió que la Sala de Situación está compuesta por un oficial jefe que en esta guardia era el Subcomisario Echavarría que tiene un escritorio en la parte posterior del resto del personal en el cual posee un cronos, que es un aparato de comunicación punto a punto el cual tiene comunicación con el jefe de policía, el subjefe, todos los superintendentes, el Director General de Operaciones y otras dependencias policiales. En la parte de adelante, existen tres suboficiales femeninos (denominadas furrieles o furrilatos) cuya función es escribir lo que va sucediendo y realizar un parte no siendo esta una transcripción literaria de los hechos, es un parte. Además tienen la función de transmitir en tiempo real las novedades que se van suscitando en los servicios a la Superintendencia de Metropolitana, subjefatura y jefatura. Luego al lado de ellas me encuentro yo como operador, a mi siniestra el suboficial que se encontraba de vacaciones, estando este puesto vacante y del otro lado de este el oficial de comunicaciones. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si respecto a las comunicaciones por frecuencia que estaban recibiendo de las otras manifestaciones al momento que indicó que Garay utilice el POC en qué consistían estas novedades o pedidos, respondió que eran informaciones sobre manifestaciones que se estaban produciendo en forma simultánea en el microcentro. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si recuerda de qué manifestación se comunicaron y qué es lo que le decían, respondió que no recuerda, que podría ser de la segunda o tercera, pero que no recuerda. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si desde donde él estaba que era lo que veía de lo que estaba sucediendo en el lugar, respondió que mi escritorio posee una madera que lo circunscribe y detrás de ellos hay 14 LCD de 42 pulgadas y cuatro pantallas de cine donde se reflejan las diferentes manifestaciones por lo cual el declarante no tiene visión sobre una en particular y sobre estas todo el tiempo ya que tengo que escribir, leer, informar a mis superiores por lo que la visión no es óptima porque por la mampara esa me tengo que parar y observar sobre ella, estoy con varias cosas al mismo tiempo, puede ser que esté mirando la manifestación de la segunda, la tercera o la sexta o puede ser que esté haciendo otra cosa y no veo ninguna. Preguntado que fue a

pedido del Sr. Fiscal para que diga si respecto de los sucesos que estaban ocurriendo en zonas aledañas a las vías del ferrocarril si podía diferenciar la presencia de distintos grupos, respondió que lo que se vio por video directo de la policía fue un grupo de la Unión Ferroviaria que estaba en un vértice del andén y luego en otro momento de la mañana observé ya dichos manifestantes sobre el puente Bosch, viniendo de la columna de la estación Yrigoyen. Nunca tuvimos imágenes, según recuerdo, del otro grupo, del grupo de tercerizados. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si en algún momento pudo observar alguna situación que hiciera suponer la posibilidad de que hubiera agresiones, respondió que no. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si estuvo en la Sala de Operaciones el día 6 de septiembre de 2010 cuando ocurrieron incidentes en la Estación de Constitución, respondió que no lo recuerda. Preguntado por S.S. para que diga si tenía comunicación vía poc o por cualquier otro medio con el personal encargado de la filmación, respondió que no. Sí la tenía el oficial de comunicaciones que se encuentra de nexos en la Sala de Situación. Preguntado que fue a pedido del abogado defensor para que diga si conocía personalmente a algunas de las partes integrantes de la manifestación, respondió que no tengo conocimiento de ninguna de las partes ya sea del Partido Obrero, de los tercerizados del Roca, ni de la Unión Ferroviaria, ni ningún interés personal o amistad con ellos. Preguntado que fue a pedido del abogado defensor para que diga si existe algún grado de previsibilidad con el accionar de los manifestantes, respondió que no, quizás en una manifestación de diez mil personas no hay incidentes y quizás en una manifestación de diez mujeres con chicos, rompen vidrios y hay incidentes y agreden al personal policial. Preguntado que fue a pedido del abogado defensor para que diga si en caso de manifestaciones simultáneas a alguna se le presta mayor interés que a otra, respondió que no, se le da a todos el mismo trato. A continuación se procede a reproducir el CD de audio identificado en la prueba detallada como Video Disco N° 44, y que contiene las modulaciones correspondientes a la frecuencia Metro I, utilizada en la Sala de Situación de la Dirección General de Operaciones el día 20 de octubre del año 2010 (cuya transcripción obra a fs. 1047/89, del expediente principal) y se le entrega una copia de la transcripción de las modulaciones solicitando que indique en

color amarillo aquella en las cuales reconozca su propia voz, documento que se incorpora como parte integral de la presente declaración. Preguntado por S.S. porqué motivo a las 13.31.59.1 manifestó que "los seguimos porque los del Polo Obrero dicen una cosa y después hacen otra", respondió que en la desconcentración, como en toda manifestación, cuando el personal policial se acerca a los manifestantes para preguntarles qué van a hacer generalmente dicen una cosa y luego hacen otra. Pero esto no ocurre solamente con los del Polo Obrero, sino que también sucede en otras ocasiones. Preguntado que fue por S.S. para que diga porqué a las 13.32.14.4 manifestó al móvil 430 "nos replegamos señor" cuando este le informó que "la gente bajó de las vías...necesitaría apoyo", respondió que como manifesté en otras oportunidades yo soy un mero transmisor de directivas por parte de mis superiores, esa pregunta habría que hacérsela a mis superiores. En la hora 12.58.57.4, el deponente señala que dicha modulación corresponde al Principal Olivera que se encarga de todo lo que tiene que ver con cuestiones técnicas de la Superintendencia de comunicaciones y al ver que tanto el deponente como Echavarría estaban ocupados dijo "comprendido", nada de importancia. En la hora 13.34.24.9 el deponente indica que el Jefe del Roca modula sobre el Jefe de Control de Líneas, y existe en la transcripción una sola modulación que es la del Jefe del Roca. Son dos equipos distintos que reciben diferentes comunicaciones, por la misma frecuencia, al mismo tiempo. En la hora 13.35.13.3 el deponente indica que su voz está entrecortada porque va a ingresar otra comunicación. Al mismo tiempo señala que ese ingreso lo puede observar en la misma consola donde opera, que señala cuando está ingresando una comunicación. En ese momento le está modulando el 402 a la Dirección General de Operaciones y lo tapa y en la transcripción no está plasmada dicha comunicación. En la hora 13.44.57.0 el que toma la modulación por el radio DGO 1 es el Director General de Operaciones, el señor Lompizano y sigue modulando hasta las 13.46.29.3. A partir de ahí continúa modulando Echavarría, interfiriendo el móvil 402 a las 13.47.20.0 momento en el cual se interpone en la frecuencia y el deponente le manifiesta "QRX", que significa "en espera" para no interrumpir la otra comunicación. Se interrumpe la reproducción con consentimiento de las partes a las 14.01.56.7. Preguntado que fue por S.S. para que diga si no

Poder Judicial de la Nación

observó en las imágenes el enfrentamiento ocurrido a las 12.15 horas, respondió que no, por el motivo que plasmó anteriormente sobre la multiplicidad de funciones que cumple en su lugar de trabajo y la mampara que le obstaculiza la visión directa. Preguntado que fue por S.S. para que diga si luego de anoticiarse de que había personas heridas en el lugar habló "vía POC" con otras personas que se encontraran en el lugar de los hechos, respondió que no lo recuerda, pero cree que no porque no estaba con ese tema. Preguntado que fue para que diga si en caso de llevarse a cabo una comparación de registro de voces está dispuesto a realizar un registro indubitable de su voz, haciéndole saber su derecho a negarse a realizarlo, respondió que no tiene ningún problema. Preguntado que fue por S.S. para que diga si al momento de los hechos tenía consigo algún teléfono celular, respondió que sí, el que brindó en sus datos personales..."

USO OFICIAL

Asimismo, se procedió a la incorporación por lectura de la declaración indagatoria prestada por Luis Alberto Echavarria, ante su negativa durante la audiencia de juicio oral, declaró que "...hace aproximadamente un año y medio que estoy en la Sala de Situación de la Dirección General de Operaciones. Mi cargo y función es ser Jefe de una de las guardias y entre las funciones está coordinar las tareas de los integrantes de la Sala de Situación. Actualmente son dos operadores de frecuencia, un oficial de comunicaciones y tres furrieles. Con respecto a ese día, habitualmente nos presentamos antes del horario de ingreso (7.00 horas), entramos antes, a las 6.30, para ver la cantidad de servicios que tenemos para el día de la fecha. Los servicios los hace otra división que se llama Planificación de Servicios y Reuniones públicas que también depende de la DGO. Los servicios son unos papeles donde nos vuelcan que actividades se van a desarrollar en distintos lugares y quiénes van a concurrir a esos lugares y la cantidad de personal a tal efecto. Una vez que tenemos el conocimiento de los servicios nos comunicamos, hay dos direcciones Generales, una la Dirección General de Comisaría y la otra la Dirección General de orden Urbano y Federal. Nos comunicamos con ellos, a ellos se los pone nuevamente en conocimiento del servicio, porque ellos reciben el mismo servicio que recibimos nosotros, y que tenemos en la planilla. Acorde a eso tenemos un panorama mas claro la cantidad de personal que tiene cada una de las divisiones

para ser distribuido en los servicios de la fecha. O el Director General nos llama o lo llamamos nosotros para darle las novedades respecto de la implantación del servicio. Si mal no recuerdo este servicio específico de los tercerizados del Roca, no tuvo ninguna novedad con respecto a faltante de personal, pero eso se puede cotejar bien acorde a la planificación previa y al parte de la fecha. Se hace un parte diario por cada tipo de manifestación que tenemos, lleva un encabezado que es la manifestación o servicio principal y la cantidad de personal que en ese momento está en el lugar y un hecho pormenorizado de cómo van sucediendo los hechos. Se llama parte informativo. Decía que en ese servicio si mal no recuerdo no hubo ningún inconveniente con respecto al presentismo del personal, ese parte es escrito por los furrieles, no escriben todo, sino solamente los hechos pormenorizados concretos, al final cuando se levanta el servicio, lo firma. Por cada manifestación se hace un parte, y en una manifestación de cinco horas tal vez se escribe una sola hoja. Continuando con el relato reitera que el servicio se implantó sin ninguna novedad de presentismo de personal. Ahora, no recuerda los horarios precisos de la manifestación. El servicio era preventivo porque los tercerizados del Roca posiblemente cortarían las vías del ferrocarril. Hasta ese momento cuando recibo los servicios no tengo más información que la que estoy relatando. En el servicio había tanto personal de la Superintendencia Ferroviaria en el ámbito de la estación Avellaneda, también había una fuerza de orden urbano en la estación Avellaneda, otro personal no recuerdo, había personal de video con un camión similar a los de los canales de televisión. En la Sala de Situación tenemos distintas formas de recibir lo que pasa en la calle, vía frecuencia, que es la más habitual, o también con algunas imágenes que nos transmite la Superintendencia de Comunicaciones. Ese día además había 7 u 8 manifestaciones simultáneas además de esta, no recuerda con precisión cuántas. Hay cosas que no puede recordar, pero se remite al parte de servicio mencionado. En algún momento de la mañana se nos informa a la Sala de Situación de la presencia de un grupo de ferroviarios también en la estación Avellaneda, informándonos que se trataría de agremiados a la Unión Ferroviaria y que esta gente estaría en el lugar para evitar que los tercerizados del Roca pudieran llevar a cabo el corte de vías. No se si en ese momento también estaban los

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

tercerizados del Roca manifestándose, se que estaban en las inmediaciones de la Estación Avellaneda en algún momento. De todas estas novedades que van surgiendo en la Sala de Situación se le da cuenta inmediatamente al Director General de Operaciones, esto es para reafirmar lo que él está escuchando por la frecuencia o viendo por los canales de cable. En este punto quiero aclarar que yo tengo varias vías de comunicación con la Superioridad, tanto sea el teléfono fijo, un sistema de intercomunicadores o un sistema de celular que son los POC, que creo que ahí estaban nombrados y una cuarta vía es a través de mis furrieles que comunican a la Secretaría de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana, Subjefatura y Jefatura. Este sistema de intercomunicador es de punto a punto, es el cronos, con todos los Superintendentes, Directores Generales, Jefe y Subjefe de la Institución. Tomado conocimiento que había gente de la Unión Ferroviaria y los tercerizados del Roca, si mal no recuerdo fuimos informados por la División Avellaneda de esta policía que tenía un servicio implantado pero no recuerdo la cantidad de gente. En ese momento se me ordenó distribuir gente en la estación Avellaneda en forma preventiva y a su vez el personal de ferroviaria estaba junto al personal de la Unión Ferroviaria. Preguntado por S.S quien le ordenó distribuir gente en la estación Avellaneda, responde que todo se lo ordena el Director General de Operaciones. Yo lo que hago es retransmitir, modular y coordinar el trabajo de la Sala de Situación, por mi cuenta no muevo el personal policial, no dispongo absolutamente nada. Después en el transcurso de la mañana o llegado el mediodía, los empleados ferroviarios se desplazaron caminando al costado de las vías, no recuerdo pero puedo presumir que 200 o 300 metros de la Estación Avellaneda. Se nos informó también vía frecuencia que los tercerizados del Roca estaban apoyados por agrupaciones sociales y se veía una bandera del partido obrero, si mal no recuerdo y que los mismos estaban caminando al costado de la vía en dirección a Capital Federal. Después, los tercerizados del Roca, se quedaron lo que es 200 metros de la vía del ferrocarril y la gente de la Unión Ferroviaria permanecía al costado de la vía. No se tenía en cuenta cuál era el desplazamiento de los tercerizados del Roca o lo que iban a hacer. En ese momento se me ordena desplazar personal a la Estación Constitución y el desplazamiento de los móviles de la jurisdicción 30ª a una

distancia prudencial de los tercerizados del Roca y a una distancia prudencial también de las vías del ferrocarril. Preguntado por S.S. quién le ordena dicho desplazamiento, responde que el Director General de Operaciones, como dije, se lo mantiene al director permanentemente informado y él ordena el desplazamiento de la fuerza, yo no tengo la facultad para ordenarlo. Después en un momento se informa que los tercerizados del Roca con las agrupaciones sociales estaban organizando una especie de asamblea y no se sabía los pasos a seguir, muy probablemente desconcentrarían del lugar. Después recuerdo que hay una modulación del Subcomisario, del 430, informando que la gente de la Unión Ferroviaria estaba bajando del terraplén, ahí nos anoticiamos que había un terraplén y que la gente estaba sobre el terraplén y ahí me informa el Comisario Inspector Mansilla, Jefe en ese momento del Departamento de Control de Líneas, que sí habían bajado pero sin ninguna actitud hostil, sin adoptar ningún temperamento, no recuerdo la frase. Preguntado por S.S. sobre qué entendió el, responde que habían bajado pero sin actitud agresiva hacia el grupo de tercerizados. En ese momento también teníamos otras manifestaciones, en 9 de julio y Belgrano habían cortado, así que no pude seguir bien el hilo de la secuencia a la perfección. Después en un momento el Subcomisario Garay, cuando están desconcentrando los tercerizados, le informa que habían finalizado la asamblea, se le ordena seguirlos a distancia. Yo le retransmito esta orden, no es una orden mía, me la dio Lompizano. Después en un momento pide apoyo, a lo que yo particularmente le informo directamente al Director que estaba pidiendo apoyo el 430, y me ordena desplazar la fuerza que teníamos en la estación Avellaneda hacia el lugar donde se encontraban los que me estaban pidiendo apoyo. Bueno, en ese momento si no me equivoco, es cuando baja y se hace presente el director en la Sala, el Comisario Mayor Lompizano, y da un par de directivas radiales él, por medio de la frecuencia. No es común que él las dé, las retransmitimos Conti o yo normalmente vía frecuencia. Por vía frecuencia se nos anotició que había un herido en una de las manifestaciones, efectivamente después se pudo comprobar por otro medio que habían concurrido al Hospital Argerich y habían ingresado sin mal no recuerdo, tres heridos de bala, se que uno era una persona joven que certifican el fallecimiento, una persona del sexo femenino también, que estaba grave, y de la otra persona no se. Previo

a tener conocimiento de los heridos que se habían suscitado y demás y cómo se había informado que se había producido un enfrentamiento entre los dos grupos, se mandó más personal policial a la zona. Hasta ahí es lo que puedo recordar del hecho. Preguntado por S.S. para que diga quién le informó del enfrentamiento, respondió que el Subcomisario de la seccional 30ª vía frecuencia. Sucede así: nos hablan para pedir apoyo, tras el apoyo nos informa que hay heridos, nos falta que pasó entre el apoyo y los heridos, y le preguntamos sobre esa cuestión al 430. Nos contestan que hubo un enfrentamiento entre los dos grupos, no me pudo certificar que los heridos eran de bala. Preguntado por S.S. para que diga cuándo se enteró que habían heridos de bala, responde que el Director envió móviles policiales a los hospitales para averiguar si habían ingresado heridos de bala, sobre lo mismo también nos puede informar Comando Radioeléctrico, alguien le pregunta al Director o al Superintendente que también estaba en la Sala y en ese momento nos informa que había heridos de bala, no recuerda con precisión el momento, me entero a través del Director, fue luego de los hechos, primero no estaba en claro si había un herido de bala. La información de la persona que había en el hospital no se maneja por frecuencia sino que lo suele hacer el Director por otros medios. Preguntado por S.S. para que diga hace cuánto es operador de frecuencia, responde que en la Sala de Situación hace un año y medio, antes estuvo dos años en Comando Radioeléctrico, pero son funciones diferentes, en Comando no manejaba modulaciones. Preguntado por S.S. para que diga si hizo alguna capacitación para ser operador en la Sala de Situación, respondió que no, que la capacitación se hace estando ahí. Preguntado por S.S. para que diga cuáles son las órdenes que tiene cuando está en conocimiento de manifestaciones en la calle, mucha gente en la calle que podría tener alguna derivación, respondió que no sólo retransmite, sino que coordina el trabajo de todos, tengo que ver si está implantado un servicio con imágenes que me pueda llegar a la pantalla. Hay operadores de frecuencia que y tiene que ver si la orden que transmitió su jefe es bien transmitida por ello. Preguntado por S.S. para que diga qué imagen tenía en el servicio del 20 de octubre de 2010, respondió que tenía imágenes de la Estación Avellaneda y 200 o 300 metros hacia la estación Constitución, y también si hubiera sido necesario podría ver para el otro lado. Preguntado por S.S. para que diga si vio el momento en que se

encuentran los ferroviarios con los tercerizados en la calle Luján, responde que no, que no llegó a tener la imagen de ese lugar. Vio cómo se desplazaba personal ferroviario al costado de las vías hasta más o menos 200 o 300 metros, que eran acompañados por personal de la Superintendencia de Transporte. Esa era la imagen que se tenía en la Sala de Situación de este hecho, no recuerda si también había transmisión de algún canal de televisión. Preguntado por S.S. para que diga si el servicio implantado decía que los tercerizados podrían cortar las vías, refiere que no recuerda, pero cree que decía que los tercerizados se manifestarían en las inmediaciones de la Estación Avellaneda con posible corte de vías. Preguntado por S.S. para que diga si ante una manifestación importante que pueda traer acarreada alguna dificultad, tiene ordenes precisas de cómo proceder o si siempre consulta con su superior, respondió que en un caso hipotético de que cortaran las vías yo no podía decidir absolutamente nada, no podía disponer el desplazamiento de fuerzas, todo se lo tengo que consultar al Director, si sucede algo tengo que consultar absolutamente todo. El director de operaciones es quien ordena el movimiento de fuerzas hasta lo que yo tengo conocimiento. Preguntado por S.S. para que diga si el Jefe del operativo que está en el lugar puede disponer el movimiento de fuerzas, responde que sí, y lo que hace generalmente es comunicar el movimiento que haga a la Sala de Situación. La línea directa del Director para arriba también me pueden ordenar, es decir el Superintendente de Metropolitana, Comisario General Carca, o el Jefe y/o Subjefe de la Institución. Preguntado por S.S. sobre si ese día recibió alguna orden de estos últimos, responde que no lo recuerda, que lo único que puede decir es que ese día se hizo presente el Superintendente. Toda esta línea que yo nombré esta escuchando la frecuencia metropolitana I. Muchas comunicaciones acerca de las preguntas de la Jefatura las canalizamos a través del Jefe del Operativo que está en el lugar, por ejemplo el número de manifestantes. El día del hecho yo tenía que saber cuantos había de cada grupo. Los tercerizados del Roca, si no recuerdo mal, nunca los llegué a ver, pero sabía que estaban y que arriba de las vías estaban los de la Unión Ferroviaria, eso es lo que me manifestaron. Con respecto a la cantidad de gente me la tuvieron que haber pasado pero no recuerdo cuál era el número, debe estar plasmado en ese parte. Preguntado a

pedido del señor Fiscal para que diga si puede definir lo que entiende cómo servicio preventivo, responde que lo que yo interpreto es un servicio de presencia policial. Por eso lo expresé de esa forma. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga cuál es el parámetro para determinar la cantidad de personal policial a asignar en un servicio preventivo, responde que no es su facultad ni capacidad, eso lo hace Planificación de Servicios y Reuniones Públicas. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga que otros servicios existen, responden que son distintas manifestaciones políticas, sociales, culturales, deportivas que por su gran concurrencia de gente lo canaliza la Sala de Situación, por ejemplo recitales y cualquier evento de envergadura. Últimamente un corte de calle de diez personas es derivado también a la Sala de Situación. A veces no es tan importante la cantidad de gente, sino que el evento amerite un cuidado especial. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga cómo se instrumenta la necesidad de contar con refuerzos ante una situación no prevista en la que previamente se había considerado un servicio preventivo, responde que no sabe cómo se hace porque no tiene la facultad para hacerlo o para resolver esa situación. Seguramente ante una situación como ésta, decide el Director. Desde mi lugar yo reafirmo que lo único es comunicar lo que está pasando, reafirmo los canales que el Director ya está escuchando o viendo, donde estamos nosotros o en su despacho. Si la situación amerita refuerzos lo va a decidir el. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga cómo se actúa ante supuestos en los cuales distintos numerarios en el lugar del servicio brindan información diferente, responde que seguramente cuando hay información distinta se le vuelve a preguntar al de mayor jerarquía que está en el lugar, generalmente eso pasa a veces porque están en diferentes planos de lugar, pero si hay dudas se le vuelve a consultar nuevamente, además todos los que están en esa frecuencia en el lugar están escuchando lo que modulan los otros. De haber habido una dicotomía en este caso habría que ver cuál es el lugar en el que están los funcionarios con distintas jerarquías. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga si de existir información de otro numerario que ingresa a través del 911, la misma llega por otro canal a la Sala, responde que puede llegar a la Sala o al Director. A su vez nosotros tenemos comunicación con Comando Radioeléctrico por

teléfono o por cronos. Preguntado por S.S. para que diga si ese día tuvo comunicación con el Jefe de Comando Radioeléctrico, respondió que seguramente si, pero no recuerda si por este caso en particular ya que establecen comunicación habitual por varios servicios. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga en concreto respecto de la llamada del Cabo Maldonado al 911 que le hizo saber cuando se efectuó la reseña histórica del hecho, responde que ese llamado no lo recuerda, no le consta que haya llegado a su conocimiento. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga si antes de que el Subcomisario Garay le informara sobre el enfrentamiento entre los grupos, hubo algo que le hiciera suponer que la situación ya no era la habitual de un servicio preventivo, responde que no está a mi alcance apreciarlo ni hacer suposiciones personales sobre los hechos, está fuera de mi alcance. Si se llega a desbordar el servicio me limitaré a comunicarlo y a transmitir las órdenes que se me impartan. Preguntado por S.S. para que diga si ese día tuvo conocimiento de la existencia de un primer y segundo enfrentamiento, responde que no, y que no recuerda que se haya ausentado de la sala como para no enterarse de algo. Preguntado por S.S. para que diga si tomó conocimiento de que había mucha gente lesionada y autos dañados, responde que una vez ocurridos los hechos, se judicializa la intervención, un Juez o Fiscal da directivas al instructor del sumario y nosotros no tenemos intervención. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga si antes de que el Subcomisario Garay le informara del enfrentamiento, existió alguna situación que le hizo suponer que se alteraría el orden, responde que no. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga si hasta el momento en que Lompizano se hizo presente en la Sala, por qué medios se comunicaba con él, responde que se comunicaba vía cronos, vía intercomunicador. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga si supo que en algún momento se ordenó que la comunicación se continuara por POC, responde que, es muy probable que sí, sí tengo conocimiento, en ese momento porque estoy modulando por la misma frecuencia por una manifestación en jurisdicción de la comisaría 2^a. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga si entonces personal de la comisaría 2^o escuchó la orden de comunicarse vía POC, responde que seguramente sí que todos lo que están en esa frecuencia escuchan. Preguntado por S.S. para que diga si recuerda si habló con Garay vía POC,

responde que él no habló con Garay vía POC. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga si en la comunicación en la cual le informaron que los de la Unión Ferroviaria querían evitar que los tercerizados corten de las vías, que medios se iban a utilizar para lograr ese fin, responde, no lo conozco. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga si esa información que le transmitieron se la hizo saber a Lompizano, responde que toda la información que recibo se la retransmito a Lompizano para que tome conocimiento. Preguntado a pedido del abogado defensor para que diga si antes del evento conocía a alguna de las partes que intervenían en la manifestación responde que no y que nunca trabajó en la División Roca, sí en la comisaría 38a y en la Delegación San Martín. Preguntado a pedido del abogado defensor para que diga si en una confluencia de manifestaciones a una le dan mayor prioridad que a otra cuando se producen al mismo tiempo, responde que no se le da importancia a una mas que a otra, no importa la cantidad de manifestantes que tenga una u otra, no sabemos cómo puede derivar, entonces se manejan todas por igual. A continuación se procede a reproducir el CD de audio identificado en la prueba detallada como Video Disco N° 44, y que contiene las modulaciones correspondientes a la frecuencia Metro I, utilizada en la Sala de Situación de la Dirección General de Operaciones el día 20 de octubre del año 2010 (cuya transcripción obra a fs. 1047/89, del expediente principal) y se le solicita al deponente que indique con color amarillo aquellas transcripciones en las que aparece reflejada su voz, la que se agregará como parte integrante de la presente declaración. Refiere que desde las 13.44.57.0 hasta las 13.46.29.3, quien modula es el Director de la Sala de Operaciones. Preguntado en relación a la modulación de las 13.45.40.4, refiere que se trata de la voz de Lompizano. Respecto de la modulación de las 11.39.25.6, el deponente manifiesta que la marcó en forma errónea, no es suya. Se deja constancia que se reproduce el audio hasta el minuto 14.02.1.4. Preguntado por S.S. para que diga si fue una orden suya la dada cuando el 430 pide apoyo y Conti le responde "nos replegamos", contesta que no, que fue una orden dada por el Director General vía cronos, porque estaba escuchando. Preguntado por S.S. para que diga si lo que acaba de escuchar es la grabación completa, es decir si se trata de todas las comunicaciones que tuvieron lugar entre ellos, responde que

sí. Preguntado entonces por S.S. para que diga por qué no se escucha la orden del Director a la que se acaba de referir, responde que las órdenes dadas vías cronos no están y la vía telefónica tampoco, lo escuchado es sólo lo de la frecuencia Metro I. Seguidamente se le exhibe el video identificado en la prueba con el Nro. 13 (title 1). Refiere que se acuerda del desplazamiento, recuerda haber visto a los ferroviarios caminando cerca de la estación Avellaneda. En el minuto 1.30 al 1.34 indica que lo que se ve son imágenes de la Estaciones Avellaneda. Preguntado por S.S. con respecto a las imágenes que se ven a partir del minuto 5.35 de la grabación, donde se observa a los manifestantes arrojándose elementos entre sí, responde que no recuerda haber visto esta parte de la grabación con anterioridad. Señala a personal policial que aparece en el minuto 7.32 de la grabación, indica que esa parte sí recuerda haberla visto con anterioridad. Preguntado por S.S. para que diga si ese día se veían las imágenes del domo en la Sala de Situación refiere que si se ven, no se si en su totalidad, ello se podría preguntar a la Superintendencia de Comunicaciones, que también podría decir si la transmisión se cortó en algún momento. Desea aclarar que ese día en un momento, vieron en las imágenes recibidas la presencia de un grupo que se acercaba, pero no sabe si eso está en esta grabación que se le está exhibiendo. Se le exhibe el video grabado en el mismo disco identificado con el nombre "title 3" y refiere no haber visto estas imágenes con anterioridad. Preguntado que fue para que diga si en caso de llevarse a cabo una comparación de registro de voces está dispuesto a realizar un registro indubitable de su voz, haciéndole saber su derecho a negarse a realizarlo, respondió que no tiene problema. Preguntado para que diga si quiere agregar algo mas, responde que no..."

Durante la audiencia de juicio, Luis Alberto Echavarría, declaró que no tiene nada que ver con el homicidio de Mariano Ferreyra, ni con los incumplimiento de deberes, ni con el abandono de persona. Dijo que aclarara su función en la policía el 20 de octubre de 2010 y precisara algunas cuestiones que no han quedado claras por los dichos de policías que actuaron como testigos. En la fecha citada llevaba ocho o nueve meses en la sala de situación de la Policía Federal. Tomó el servicio por la mañana imponiéndose de las novedades, por medio de oficiales de la División. Luego de su ingreso, en distintos horarios fue llegando el

resto de la gente que ahí trabaja, se refirió a una planilla de servicios. La sala de situación maneja cuestiones más delicadas que el Comando Radioeléctrico. Manejó manifestaciones públicas y eventos deportivos. Hay una gran diferencia entre estas dos. Las manifestaciones públicas requieren una decisión política. Siempre reciben directivas del poder político ante estas manifestaciones políticas, gremiales, sociales. El jefe de policía seguramente le retransmitió al director como deben manejarse, y reciben esos servicios en la sala de situación. Dijo que según la demanda ven la cantidad de recursos que hay esos días. No es infinita la policía, no pueden cubrir la gran cantidad de manifestaciones que se están llevando a cabo. Agregó que no alcanza el personal policial para todas esas tareas. El día en cuestión estaban programadas siete tipos de manifestaciones distintas y lo que se pidió son las novedades, lo cual se solicita en tres lugares. Una es la dirección de Orden Urbano Federal que coordina. El mismo servicio lo recibe esta dirección general. Lo único que hacen es cubrir los servicios y cuáles son las modulaciones de cada uno. Otro lugar es la dirección general de Comisarias, cómo cubrieron los distintos tipos de servicios. En algunas oportunidades se destacan móviles de traslado de detenidos. Se piden infantes a una dirección que se llama "Doucat". El personal de contención cambia constantemente la provisión de personal, según la disponibilidad. Estas son las novedades que se pasan y la forma en que se comienza a trabajar. Avocado a la manifestación, ese día el servicio lo interpretó como un servicio preventivo por una manifestación de tercerizados. No recordó si se decía en la convocatoria policial, si a la manifestación de tercerizados los iba a acompañar alguna organización política. Tenían que instalar una fuerza en Avellaneda, también una unidad satelital y personal de piso. En principio, se desarrolló normalmente. Cuando tuvieron las primeras imágenes pensaron que eran tercerizados a quienes veían, pero era personal de la Unión Ferroviaria. Se dispuso un grupo de combate en las inmediaciones de la estación Avellaneda, para evitar cualquier contacto con los manifestantes. Esto lo dispuso el jefe de control de Líneas que era el comisario inspector Mansilla. Se puso una unidad satelital, para observar la estación Avellaneda. Se tenía previsto el lugar de cortes anteriores. Se veía la estación Avellaneda a unos doscientos

metros. El brigadista de piso queda a disposición del jefe de operativo, para que grabe lo que le pide esta autoridad. Fueron transcurriendo distintas situaciones, al principio no modulaba el jefe de la delegación Avellaneda, no era su voz. Modulaba primero personal de la delegación y luego el jefe. Declaró que estaba el Partido Obrero, Movimiento Teresa Rodríguez, la agrupación Aníbal Verón, y resaltó que había un grupo que no sabía el itinerario, como así hubo un desplazamiento de personal de la Unión Ferroviaria. Supo de una incidencia a 400 ó 500 metros, y un llamado de emergencia al N° 911, que depende de la división comando radioeléctrico. Le bajaron la información a la sala de una incidencia entre personal de una manifestación y personal que estaba sobre las vías. No tenían información de la Delegación Avellaneda y la incidencia fue dispersada por policía de la provincia, luego intervino la comisaría 30. A 200 ó 300 metros, estaba el personal tercerizado. Tuvo información de que se trasladaban a la estación Constitución. No recordó cómo se enteró de esto si por la División Roca o por otra vía. Les modula el subcomisario que había en el lugar medios televisivos. Primero se dijo que estaba el canal TN, luego supieron que era C5N. El director determinó que la hipótesis de conflicto puede ser Plaza Constitución. En la sala la sensación era que no había una hipótesis de conflicto ahí, sino en Plaza Constitución, como había ocurrido en otras oportunidades, por lo cual allí se constituyó gente. A veces se dispone de personal que queda ocioso, para otras manifestaciones. Ese día había una manifestación frente a la legislatura, otra sobre el congreso, otra en el Ministerio de Trabajo, otra frente al Palacio de Justicia, no recuerda bien si había otra de jubilados. Después fueron surgiendo otras, como una en la Av. 9 de Julio y Belgrano, era una agrupación social. Ese día estuvo colmado de manifestaciones y bastante complicadas, hacían corte total de tránsito. Se movieron unidades de contención a Plaza Constitución. Después surgió de improvisto el descenso de personal que estaba en las vías, traspasando al personal de comisarías. Se enfrentaron con la otra manifestación. Esta circunstancia, y esta arremetida ocurrió cuando creyó que los tercerizados ya estaban próximos a desconcentrarse. Habló con Garay y cree que les informó que la gente ya se iba, pero permanecía. Luego tuvo noticia del lamentable saldo con una persona muerta y heridos. Fue muy chocante para ellos pues no esperaban que se produjera una

situación como ésa. Cuando escucharon sus grabaciones en la voz se deja ver que están sorprendidos por los acontecimientos. Particularmente si hay algún punto que pueda aclarar, está dispuesto a recibir cualquier pregunta que se le quiera formular. El encausado sostuvo que su grado en ese momento era de subcomisario, ahora está en disponibilidad. Si tiene que mover una unidad necesita de la anuencia de sus superiores. Ni siquiera tiene la capacidad de utilizar las unidades de contención, las tiene el director. La potestad se la da el jefe de policía, que le va a dar la orden política, ya que no en todos los cortes la policía actúa de la misma forma, por lo cual hay que aguardar la orden política. Escuchó al director cuando uno le transmite las órdenes. En algunos cortes hay orden de desalojar la vía pública. No sabe cuál es el interés político y esto no es su asunto, él quiere aclarar su situación. No conoce a ninguno de los procesados ferroviarios, no sabe si alguno de sus jefes los conocía. No escuchó de algún grupo sindical que haya pedido algún tipo de conducta determinada de parte de la policía el día del hecho. Su jefe directo era el comisario mayor Lompizano. Dijo que el conflicto fue muy rápido, tan rápido que no pudieron determinar si había heridos. Agregó que Garay moduló que había un posible herido de bala y se envió una ambulancia de SAME. A través del comando Radioeléctrico se pidió autorización para que un motociclista acompañara la ambulancia al Hospital Argerich pues dicha ambulancia no tenía sirena, lo que se autorizó de inmediato. Hubo una comunicación a la comisaría 24 y se enteraron que había heridos cuando mandaron personal policial al Hospital Argerich, es decir se enteraron muy rápido de todo. En la sala de situación no hay segundo jefe, el imputado precisa que es un oficial con jerarquía de subcomisario no tiene la responsabilidad que se le ha adjudicado. Aclaró que es un oficial con la jerarquía de subcomisario a cargo de una de las guardias de la sala de situación. En la sala de situación hubo un cambio tecnológico después de este hecho, ya que en aquel momento había solo seis canales distintos que se podían ver, y eso no sirve para nada. Las imágenes llegan a una sala de videos y de todas podían ver seis canales únicamente. Declaró que ahora compraron una matriz de 15 mil dólares y cree que se puede ver el doble de las imágenes. Con las modulaciones se siguen manejando del mismo modo y a veces se hace bastante complicado. La cantidad de personal ha

aumentado, se sabe por comentarios que le llegan, pues no volvió a pasar por ahí. Hay más gente para atender los teléfonos. Se procedió a la escucha a las modulaciones transcriptas a fs. 1047 del expediente se difunde grabación de audio identificada como Etx 400, audio metro 1. Se solicitó que el imputado reconozca su voz, y Echavarría aclaró que es muy rápida la grabación, que puede ser difícil detallar en el correr del sonido cuál es su voz. En el transcurso de la grabación, el encausado se identificó levantando la mano o expresándolo en voz alta. El imputado explicó que como estaban ubicados los móviles para controlar una manifestación que salió de su cauce, no podían intervenir móviles de comisaría, hacia falta personal especializado. Dijo que el enfrentamiento por la modulación debe haber durado un minuto, treinta segundos. Explicó que no había hipótesis de conflicto y se sabía que el Partido Obrero iba a ir a Plaza Constitución, que no preveían hipótesis de conflicto en el lugar en el que se desarrollaron los hechos. Agregó que no recibió ninguna orden sobre esta manifestación previo movilizar una fuerza y ponerla cerca ante una de estas manifestaciones hace falta una orden concreta. Asimismo, el testigo declaró que llegó a su conocimiento, si hubo una orden brindada a un superior de él. Agregó que seguramente existió y no la conoce, siendo su superior era el director de Operaciones. El jefe de la sala de situación no estaba ese día, y no sabe por qué no estaba. Declaró que depende del director de operaciones quien tiene función de jefe de la sala desde el punto de vista administrativo. El jefe de la sala de situación era el comisario Berard. Respecto de la expresión "nos replegamos", cuando descienden los ferroviarios, aclaró que a lo mejor es impreciso semánticamente, lo que se intenta decir con esa palabra es que no se tome contacto directo con la manifestación. Ese personal no pudo actuar pues está armado. Si estaba ocurriendo el desborde, lo mejor era esperar las órdenes para ver cómo se actúa. Se le exhibió el video de la UMSAT del minuto 5 al 24, dijo que no sabe si la señal llega a la sala de video en tiempo real y no sabe si se interrumpió la señal. Declaró que parte de las imágenes las vio, pero hay otras imágenes que no recordó haberlas visto el día del hecho. No pudo confirmar si vio todas las imágenes o se cortaron en algún momento. En una de las modulaciones se mencionó que venía un grupo y no se sabía qué grupo era. En ese momento,

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

se comunicó a la División Videos y está a la unidad satelital y se hizo un zoom. Se pidió esto y no llegó el zoom de la unidad satelital a ver a esas personas. No se llegó a distinguir cuál era el grupo. A cuadro abierto no sabe lo que significa, no dio una orden de este tipo. Se proyecta el video solicitado, donde pudo ver n imágenes que no las vio en el momento sino en el juzgado al prestar declaración indagatoria. Dijo que sobre la incidencia en el puente Bosch explicó que se lo notificaron directamente, pero llegó por comando radioeléctrico a través del oficial de servicio. La cámara enfocó a la estación Yrigoyen, donde no se alcanzó a ver al grupo de cuarenta personas que se ha mencionado. Observó que la fuerza policial cree que es el "Grupo de Servicios Especiales de Ferroviaria", estos no son los que desplazaron. A Constitución, desplazaron varias unidades de contención, la N° 4, 6 y 7. , y estaban esperando que se desconcentre una manifestación en la Avenida 9 de Julio para enviar personal a Constitución. Se hizo la consulta, se desconcentró, se envió personal de la comisaría 1ra., unidades de contención del centro. Esa unidad policial del Roca no sabe a dónde fue desplazada. Declaró que la división de él no movilizó a esa fuerza que se veía en la pantalla. La orden de servicio no contenía el detalle de las fuerzas asignadas, sabía la cantidad de la superintendencia Metropolitana que era la que estaba en Avellaneda. Declaró que el primero que vieron en la sala fue un grupo de personas y pensaron que eran ferroviarios. Cuando se enteró que hay otro grupo, no dio directivas al jefe del operativo, sino que comunicó la novedad al director. Asimismo, el encausado declaró que se recibió directivas del jefe del operativo, pidiendo un grupo de combate en la estación. Hay un grupo de combate que tiene que pasar por debajo del andén y tenía que pasar cerca de los manifestantes. Dijo que tuvieron que esperar para que se acercasen y los manifestantes pensaran que iban a chocar. La directiva fue que la fuerza esté en apresto para que se dirigiera a jurisdicción de la comisaría 30 o a Constitución. Lo que hizo el jefe del operativo fue desplazar al grupo. Dijo que CG4 es la modulación del oficial que está a cargo de la fuerza. Sabe que el hidrante y el cuerpo de combate se desplazaron. Ese grupo de combate no pertenece a servicios especiales sino a Orden Urbano. Declaró que servicios especiales también estuvo presente en ese operativo, y sobre los medios de prensa no se tomaron

recaudos pues no había peligro hasta donde ellos supieran. No se envía personal policial, salvo que lo requieran los propios periodistas. En cuanto a que no había hipótesis de conflicto, aclaró que él no elabora esas hipótesis. No sabe qué elementos tuvo en cuenta el director para hacer esa evaluación. Si se modula que vayan a Constitución es porque tenían algún tipo de información en ese sentido, no sabe porque medio les llegó esa información. Agregó que sobre la finalización de un operativo aclaró que si hay manifestantes no se da por concluido el operativo. Todo depende del servicio. El operativo para ellos nunca terminó, porque ocurrió la desgracia que todos sabemos y hubo un grupo de manifestantes que fue hasta Corrientes y Callao. Fue agredido personal policial por manifestantes que estaban en ese lugar, siendo las 17.30 o 18 horas, después de una conferencia de prensa terminó el operativo. Declaró que los siguieron hasta Corrientes y Callao con el personal policial. En la comisaría 30 siguió la actividad policial, y en esa jurisdicción quedaba personal de infantería para encintar y proteger la prueba. Entre un pedido de apoyo de Garay y la parte del herido, hay una pausa. Dieron la orden de desplazar personal. En un primero momento, no apareció el herido de bala y después supo de una ambulancia que fue acompañada por un motociclista. La comunicación con Garay la estableció Conti vía POC. Es muy dinámica y muy difícil la tarea en la sala de situación, porque tiene que atender muchas cosas. Dijo que vía POC es nada más que un teléfono y creyó que estaban hablando sobre la cantidad de gente que había de cada lado, habrá sido algo de rutina del servicio, pero no sabe que hablaron vía POC. Se difundió la grabación del video disco 15 del sobre 6 de 12.20 a 13.18 (c. 3992), durante la difusión de la grabación, aclaró el imputado los momentos en los que él moduló. Se continuó con un tramo más la grabación de audio. La expresión "venga vía POC" que se escuchó no está dicha por su voz. Es la voz del principal Conti. El encausado Garay estaba abajo y estaba más cerca del Partido Obrero, y por eso se le pidió identificar a ese grupo. Respecto de directivas al grupo ferroviario, dijo que no dio ninguna directiva en ningún sentido. Tal vez se dio alguna directiva por teléfono o por otra vía. La orden de repliegue no sabe quién la dio. El principal retransmitió la orden de un superior. En ese momento, el director no estaba en la sala hay un cronos el director está escuchando, a veces el tiempo

que pasa, siete segundos, es porque utiliza el cronos. De una unidad de contención de atrás se escuchó "dale". Una parte pidió apoyo y otra parte dijo que no. La evaluación no la hizo el testigo, sino el director que es el que evalúa y también recibe información vía telefónica. El deponente manifestó que tiene una antigüedad de 28 años y hoy revista en disponibilidad. Está suspendido, sumariado administrativamente y a punto de dejar la fuerza. El grupo que se manejaba desde la sala de situación, fue el que detalló antes y gente de ferroviaria, y de servicios especiales. Los de arriba de la vía eran de Superintendencia de Seguridad Ferroviaria, CG4 es la fuerza. Había una fuerza en las proximidades de la estación Avellaneda no puede dar más precisiones pues no conoce la zona. La estación Avellaneda no es jurisdicción de la Comisaría 30, y la gente con cascos que iba debajo de la vía es de la policía de la provincia de Buenos Aires. La fuerza del CG 4 estaba en provincia y fue desplazada hacia el final cuando apareció el hidrante en las imágenes. Desde la sala de situación, lo que se tenía como hipótesis de conflicto era que la gente de la Unión Ferroviaria estaba en las vías para evitar el corte, no tenían noticia de desplazamiento. De los otros tenían noticia de que se iban a desplazar. En la sala de situación no se discute, se reciben las órdenes y se retransmite. No discute ninguna orden ni criterio con el director. La noticia "están bajando" se cambió una orden diciendo que no baje más gente sino que se reintegre. No dio orden concreta sobre qué hacer para que se reintegraran, no escuchó que otro diera esa orden. La hipótesis de conflicto es acorde a quién recibe la información, a lo mejor el poder político tiene contacto con alguien del Partido Obrero. Potencialmente no había hipótesis de conflicto. Echavarría manifestó que conoce agresiones entre un mismo partido político que se pelearon por posiciones en la Plaza de Mayo. Respecto de que todos los cortes no se manejan igual. Ese día había un corte total de la Av. Alem y se pedía que desalojen dicha arteria. Fueron los maestros de Santa Cruz y se los desalojó. Hay órdenes políticas, la policía es un instrumento. El estamento político puede ser secretaría de seguridad o Ministerio del Interior, le consta que las manifestaciones se manejan distintas a un evento deportivo. Lo vivió en la sala de situación y estando en manifestaciones. La policía muestra la fuerza, no deja que corten la calle, y se produjo una

dispersión, un restablecimiento del orden. Se enteró de que se había producido un incidente a través de un oficial de servicio. Por su lado, se reiteraron al 430 los informes y puede ser que conociera el incidente cuando da la noticia al 430. Declaró que las órdenes del día refieren que hay órdenes que se citaron sobre el 19 y 20 de diciembre. En principio son directivas generales para que un hecho no vuelva a suceder, y todas las órdenes del día siguen circulando. Agregó que la Dra. Servini de Cubría había dicho que los 19 y 20 de diciembre no se usaran los teléfonos "Nextel", pero era sólo para esos días. La 184 fue después de que un grupo de combate se puso a hacer lo que debe hacer el personal de infantería. No existía protocolo específico para estas situaciones. En la actualidad cree que hay un protocolo para fútbol, que se aprobó y otro para manifestaciones públicas, pero nadie lo quería firmar, por que decía que el responsable era la Secretaria de Seguridad. Dijo que sobre los actos sucedidos en la casa de Tucumán en estos días, estimó que pueden haber sido por un protocolo de esos. Declaró que sabe que la policía quiso actuar y no la dejaron. Sobre la expresión "venga vía POC" estimó que es corriente y se usa en distintas manifestaciones. Es usual, pues vía POC uno puede explayarse mucho más, y en todas las manifestaciones se modulan en la misma frecuencia, por eso se usa el POC. Asimismo, el encausado declaró que la asunción del comisario Valleca, expresó que no criminalizar la protesta social no sabe lo que es. Agregó que no van a las manifestaciones con armas letales, porque no se reprimen los cortes y se trata de consensuar. Dijo que la dirección general de comisarías se ocupa del traslado de detenidos, cuando hay una manifestación prevista en una comisaría el jefe tiene previsto el servicio. Esto es al sólo efecto del móvil del traslado. Agregó que Echavarría explicó que el personal armado no puede actuar en las manifestaciones públicas y la comisaría 30 estaba para establecer una presencia. Dijo que cuando se produjo un desorden no pueden intervenir. La gente de los grupos de combate no actúa con armas letales, reciben un entrenamiento distinto. Sumó que tienen que aguardar la presencia de personal especializado para intervenir en manifestaciones. Sobre cuál es el propósito o el fin del operativo no lo puede responder. Si sabe que era actuar de manera preventivo ante cualquier tipo de manifestación. Preventivo de que no sucedan desmanes y si alguien intentaba cortar las vías, que un

juzgado tomara una determinación al respecto. No sabe si se pensó en poner una fuerza entre los dos grupos, los del terraplén y los tercerizados. No está dentro de sus facultades determinar esas cuestiones, sobre si colocan las fuerzas o no. Las órdenes las recibe del director, supone que el análisis lo hizo la jefatura institucional, el jefe de policía o también mas allá. El 20 de octubre el servicio de la estación Avellaneda estaba cubierto con la gente solicitada, ese día en muchos servicios no se contó con toda la gente necesaria. Las unidades de contención estaban en distintos lugares. No sabe si quedan registradas las comunicaciones vía cronos, cree que no. El deponente manifiesta que en el momento en el que los manifestantes bajan de la vía y se dirigen al otro grupo no sabe quién era el garante. El Dr. Bednarz se opone a la pregunta de la presidencia respecto de quién era garante en el momento del hecho, pues es una pregunta jurídica. El presidente toma nota de la oposición pero la pregunta igualmente es formulada. Echavarría precisa que desde su posición no veía el peligro, no sabe quién era el garante de la vida y la seguridad de las personas en ese momento. Si los ferroviarios habían descendido de la vía y se dirigían a otro lugar la hipótesis de conflicto no era el corte de vía, sino la agresión al otro grupo. En el tiempo de 1 minuto 30 que midió el Dr. Lagos se trató de mandar más gente, pero evidentemente no fue eficaz. No sabe cuál era la medida eficaz. Agrega que estas imputaciones le han causado mucho daño. Desde el primer momento siempre quiso aclarar todo. Hay gente que tal vez es mala que acusa y no saben el daño que causan. Por más que se haga justicia, a veces los daños ya están hechos.

En igual sentido, a esa imputación, Jorge Raúl Ferreyra, manifestó que: "(e)l 19 de octubre del año 2010, encontrándome en mi despacho como Jefe de la División Roca de la Superintendencia Federal de Transporte, recibo en horas de la tarde un servicio a implementarse el día siguiente, el día 20, ya que se tenía conocimiento de un posible nuevo corte de vía por parte de empleados tercerizados situación esta que ya había ocurrido en varias oportunidades. Ese tipo de servicio es habitual, ante posibles manifestaciones se hace una distribución de personal y se me ordenaba implementarlo. Así es que el día 20, a las 8.00 8.20 horas ya me encuentro en la estación avellaneda que es donde se iba a implementar el servicio, paso lista y verifico que el personal designado en

esa orden esté presente. Posteriormente, llega al lugar el Comisario Inspector Mansilla, mi superior jerárquico, y responsable de la fiscalización general del servicio. Alrededor de las 10.00 o 10.20 horas, no estoy seguro de la hora, el Subcomisario Premuda que es mi segundo jefe de la División me hace conocer que de distintos lugares o distintas estaciones o lugares de trabajo de los ferroviarios, estaban convergiendo al punto donde nosotros nos encontrábamos grupos de ferroviarios, integrantes del sindicato denominado la Unión Ferroviaria y con la finalidad de evitar la implementación del corte por parte de los tercerizados. Efectivamente, sobre el andén 1, empiezan a bajar de los trenes, distintos empleados ferroviarios adherentes al gremio de la Unión Ferroviaria y permanecen sobre el mismo andén, es decir donde todavía estaba el grueso del personal conmigo y con Mansilla. Hasta ahí serían un total de 60 o 70 personas de la Unión Ferroviaria, después llegaron más y se fueron acoplando. Momentos más tarde, arriba un grupo de 25 o 30 personas de los denominados tercerizados conjuntamente con otras personas que se identificaban con carteles, pancartas, como componentes de partidos políticos. Estos descienden del lado del andén 4, es decir del andén opuesto al que yo me encontraba con mi personal y los ferroviarios. Este último grupo baja las escaleras del lado del andén en que se encuentra, cruz a por debajo de ellas a través de un túnel y sale a la calle Pavón y se van caminando unos 150 metros en diagonal y se posicionan frente a lo que es el local de un partido político donde había otro grupo de personas más y esto yo no lo presencio sino que me lo informa personal mí de Brigada. Transcurridos unos minutos, ya un grupo de 120 personas de los tercerizados apoyados por los partidos, comienzan a caminar desde donde se ubicaban rodeando la estación hacia el lado exterior, a la vez que los ferroviarios hacen lo propio pero cruzando la vía hacia el lado norte y se posicionan paralelo a las vías, siempre sobre el terraplén. Instantes después veo venir por la calle Bosch al grupo de tercerizados y entonces busco poner a mi personal entre el grupo de ferroviarios y la calle Bosch, pensando en que el grupo de tercerizados iba a intentar subir por ahí a las vías porque estaba más cercano al lugar donde habitualmente cortan las vías que es el sistema troncal y que paraliza todo el servicio. Hasta ahí yo contaba con 20 o 24 hombres para ese sector del servicio y comenzamos a caminar

hacia el Riachuelo, haciéndolo, los ferroviarios y nosotros por sobre el terraplén paralelo a la vía y los tercerizados por la calle Bosch, acompañado por personal de la policía de la provincia de Buenos Aires. A todo esto siempre con insultos recíprocos entre ambos grupos y con gesto entre ellos, cada uno defendiendo lo suyo y desaprobando los de los demás. Cuando estamos por llegar al Riachuelo o al puente del Riachuelo, ahí la calle Luján hace una especie de "S", es decir se separa de la vía, y ni bien cruzamos el puente del Riachuelo, se observa que los de abajo corren con las intenciones de ganar el puente sobre la calle Luján y lo propio hacen los de la Unión Ferroviaria, que también corren para impedir que estos se suban al puente, y es ahí donde se produce un intercambio de elementos contundentes, piedras ferroviaria en su mayoría, de arriba hacia abajo y viceversa. Este intercambio de piedras, es breve, no muy extenso y la policía de provincia efectúa unos disparos para disuadir al grupo que estaba abajo. Ahí se retira la policía de la provincia y los tercerizados se reagrupan a unos 20 o 30 metros de distancia del puente por la calle Luján. Yo posiciono todo mi personal y yo también me quedo ahí, en el lado sur del puente que está sobre la calle Luján porque advierto que por ahí hay una especie de caminito, un lugar factible para subir a la vía porque falta un pedazo de la pared y queda ese hueco para poder descender o ascender. Ahí el grupo que estaba abajo se desplaza unos cien metros y se quedan ahí. Y al rato se vuelven a desplazar otros cien metros más para por último volverse a desplazar otro tanto hasta la calle, creo que es Río Limay, no estoy seguro, pero ahí ya pierdo la visión de este grupo por la altura del terraplén y por lo coposo de los árboles que no me permiten seguir observándolos. Instantes después, minutos después, desde el lado de la Estación Yrigoyen, ya dentro de capital, observo un grupo de otras treinta personas que se desplazaban por la vía hacia donde estábamos nosotros y que a medida que se acercaban me di cuenta que venían en apoyo de la gente de la Unión Ferroviaria. De este grupo, 4 o 5 eran o estaban uniformados con las prendas ferroviarias y el resto de particular, de civil. Cuando este grupo se une sobre el puente del lado norte con los que estaban allí, bajan por ese lado del terraplén y se ubican en la calle Luján debajo del puente, yo siempre los tengo ahí a la vista desde arriba. Y permanecen ahí un buen rato también. A todo esto yo por el

sistema de comunicación, equipo Trucking, voy siguiendo las alternativas de las modulaciones de la Dirección General de Operaciones (DGO) que se comunicaba directamente con el Comisario Inspector Mansilla y con otro personal porque ese día había otro servicio de este tipo, de corte de calles y esas cosas, en la capital federal. A su vez, tanto el señor Mansilla como yo permanentemente le dábamos indicaciones a la gente para que suba al terraplén porque la otra gente ya se había retirado pero ahí en el medio surge la posibilidad que este grupo de tercerizados se dirija a la Estación Constitución y corte allí las vías. Ahí, el comisario Inspector Mansilla ordena al grupo que yo tenía de la División Servicios Especiales que se dirija a la Estación, cosa que así hace el grupo. En un momento dado, los que estaban abajo salen corriendo por la calle Luján hacia Río Limay en un grupo de 40 o 50 personas, para al rato parte de ellos regresar hacia donde estaban y suben al terraplén nuevamente. Algunos se quedan abajo y otros suben. Es ahí donde se escucha modular al Subcomisario de la Comisaría 30° que tenía una persona herida aparentemente de bala y requería una ambulancia como así también, apoyo policial. Operaciones le contesta le dice que le va a mandar la ambulancia y le desplaza el grupo, denominado CGI 4, (fuerza completa a cargo del Subcomisario Notarfrancesco) que estaba del lado exterior de la estación. Luego el grupo que estaba conmigo, de la Unión Ferroviaria, empiezan a caminar por las vías, siendo acompañados por nosotros hacia el andén 1 y ahí se dispersan, se retiran y cuando se van los ferroviarios, nosotros ascendemos a los autos y nos vamos a estación Constitución donde presumimos que iban a ir los tercerizados y los ferroviarios. Ni bien subo al auto y caminamos hacia Constitución, recibo un llamado de mi esposa preocupada porque estaba viendo en la televisión que en estos acontecimientos ya había tres muertos. Por ello empiezo a preguntar, consultar con los demás qué había pasado de aquel lado de la 30°. Después llego a Constitución y no fueron ni los tercerizados, ni los ferroviarios para aquel lado. Preguntado por S.S. para que diga quién armó el operativo del día 19, respondió que eso viene armado de la Dirección General de Operaciones, lo arma una División de ello que se llama Reuniones Públicas que son los encargados de redactar los servicios, lo elevan a la DGO y bajan al destino que le corresponda, el servicio propiamente dicho, es decir cuándo y

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

dónde se realiza, quién fiscaliza, quién está a cargo y el personal y medios que conformarán la fuerza. Preguntado por S.S. para que diga cuál fue el motivo por el cual se preparó ese servicio, respondió que en el encabezamiento del servicio dice el motivo. Por posible corte de vías de empleados tercerizados apoyados por partidos Políticos. A continuación se dispone lugar y hora donde hay que estar presente y el personal que debe concurrir. El motivo de la orden es que iban a ir tercerizados por partidos políticos a cortar las vías, algo que es periódico, dos o tres cortes de vías en el mes. Preguntado por S.S. para que diga si de acuerdo al motivo explicitado por el cual se preparó el operativo cuál era la misión que ustedes, Policía Federal debían cumplir, respondió que la misión fundamental es evitar el corte de vías, evitar la consumación del delito. Pero ante la comisión del delito y con las experiencias que veníamos teniendo, siempre se resolvían dialogando, haciendo desistir de la actitud a estos manifestantes, ofreciéndole solución a sus requerimientos como por ejemplo, trasladar una comisión o representantes de ellos al Ministerio de Trabajo donde ellos aceptaban encaminar la solución a sus reclamos. Preguntado por S.S. para que diga cómo y quién organizó la fuerza en el lugar, respondió que ya en el lugar, mi superior presente, Comisario Inspector Mansilla, él dispone el servicio y a mí me asigna esta tarea que relaté, es decir, interponerme entre los manifestantes de la Unión Ferroviaria con los tercerizados y evitar enfrentamientos porque hasta ese momento no teníamos conocimiento de esta situación, es decir que iba a venir gente de la Unión Ferroviaria para impedir el corte de vías por parte de los tercerizados. Preguntado por S.S. para que diga cuál era su responsabilidad en el operativo, respondió que mi responsabilidad estaba circunscripta a evitar enfrentamientos y que luego de producida la pedrada entre ambos bandos yo no observo ningún herido, ni nadie se me presenta en esa condición, como que tampoco se produce la paralización del servicio por lo que no hay delito. Preguntado por S.S. para que diga si mientras ocurrida la pedrada entre los dos grupos, uno arriba y el otro abajo, usted con quién y dónde estaba, respondió que estaba con el Comisario Mansilla, con el grupo de Servicios Especiales (1 oficial y 6 hombres) y después tenía a los tres hombres de policía adicional uniformados, dos hombres de la División San Martín (brigada) y otros dos hombres de brigada

de la División Belgrano y los cuatro, cinco en realidad, de mi dependencia, de la División Roca. Estábamos en la punta o lado sur del puente que está sobre la calle Luján, haciendo una especie de cordón porque veo que ese es el lugar más probable para subir o bajar a la vía porque hay un caminito hecho por transeúntes que se ve que suben y bajan por ahí para cortar camino, cosa que no existe del lado norte del puente donde es más escabroso y peligroso subir por ahí. Preguntado por S.S. para que diga si pudo observar en ese momento quién comandaba cada grupo si es que tenían alguien que los comandaba, respondió que no porque si bien las manifestaciones de tercerizados eran habituales siempre iban cambiando porque hay una especie de relevo entre ellos mismos para ir a manifestar. Y de la Unión Ferroviaria tampoco porque no los conozco. Esta sería la segunda manifestación que hace la Unión Ferroviaria porque hubo una del mes anterior que se produjo en el hall de la Estación Constitución y ahí la policía hizo un cordón separando a ambos bandos que ahí únicamente se insultaron unos a otros por unos minutos y después los tercerizados se retiraron. De esas imágenes de ese día, me señalan a un tal Pablo Díaz porque pregunto porque en las imágenes salgo yo con él frente a frente y me llamó la atención y me dicen que ese era un referente o dirigente o delegado de la Unión Ferroviaria. Preguntado por S.S. para que diga cuándo tuvo conocimiento de lo que dijo recién, respondió que fue cuando lo vio nuevamente arriba de la vía y entonces ahí pregunto. Me llamó la atención volver a verlo el 20 de octubre sobre la vía. Eso se lo pregunté al pibe de la brigada, al inspector o principal, y ese dirigía en ambas manifestaciones a todo el grupo pero no tenía relación con Mansilla ni conmigo. Nos manifestaba que no les tenían que pegar a ellos, sino a los otros, demostrando así disgusto con la policía. Del otro lado no hay quien se destaque como dirigente. Preguntado por S.S. para que diga si habló ese día con Díaz, respondió que no. Preguntado por S.S. para que diga qué hizo cuando vino el grupo de la Estación Yrigoyen, respondió que avanzaban hacia donde venía ese grupo porque me dio la impresión que ese grupo iba a cortar las vías en apoyo de los que estaban abajo, por sorpresa y que de hecho iban a triunfar en su postura. Pero a medida que se acercaban se iban saludando mutuamente y ahí me di cuenta que eran del mismo bando. Preguntado por S.S. para que diga si venían liderados por

alguien, respondió que no, que venían como otro grupo y se saludaron como compañeros de trabajo, como que se conocían. Preguntado por S.S. para que diga si recuerda con quién se saludaron, respondió que entre todos y que no tiene claro el conocimiento de las personas, ni como se llaman, no en el caso de la Unión pero sí de los tercerizados. Preguntado por S.S. para que diga qué hizo este grupo, respondió que se juntaron con los que ya estaban en el lado norte del puente, del lado opuesto a donde yo estaba y gritaban que la vía no la corta nadie y esas cosas. Y este es el grupo que después baja por ese lado a la calle Luján, más otros que estaban arriba del puente, pero que no estaban con ellos, me doy cuenta por los uniformes. Preguntado por S.S. para que diga a cargo de quién estaba la brigada de video, respondió que había dos equipos de video. Uno con cámara al hombro que es un agente que se presenta a primera hora del servicio, a las 8 de la mañana, me pide directivas, me pregunta qué tenía que hacer y se lo derivo al Subcomisario Premuda que es mi segundo jefe para que puntualmente este le indique dónde y cuándo filmar y por razones de seguridad para con el mismo hombre porque él al estar operando pierde el sentido de lo que pasa a su alrededor, por ejemplo las piedras y los trenes. Y después hay un equipo fijo abajo en la calle que deslinda el terraplén del supermercado Carrefour, que es un equipo de filmación fijo con un domo que desde el camión se eleva y graba a 180 grados, filma. Preguntado por S.S. para que diga qué instrucciones le dieron al que manejaba el domo y al que manejaba la cámara en mano, respondió que al que manejaba la cámara al hombro las instrucciones se la dio el Subcomisario y le dijo que filmara los acontecimientos que estoy relatando, mientras que el otro equipo, el domo, ninguna instrucción porque es una cuestión netamente técnica que la maneja la Dirección General de Operaciones. El camión se pone ahí porque en todos los servicios se pone el domo, porque es el único lugar donde se puede captar tanto para la estación como para el lado del Riachuelo. Preguntado por S.S. para que diga si cree que el domo podría tomar todo, respondió que no lo sabe porque él no dispuso que el camión se ponga ahí, fue el personal que opera el equipo porque son los que saben cómo tomar todo. Preguntado por S.S. para que diga si escuchó los cánticos de cada uno de los grupos, respondió que sí que los ferroviarios decían "los ferroviarios no cortamos las vías" y los de abajo el reclamo

del "pase a planta permanente" y un cantito que hace alusión a la "burocracia sindical". Preguntado por S.S. para que diga entre los 40 o 60 minutos que pasaron luego de las pedradas, qué hizo, con quién estaba y dónde, respondió que permaneció siempre en el mismo lugar, con quienes dijo y que solo se movió 20 o 30 metros cuando llegó la gente de la estación Yrigoyen pero cuando vio que se saludaban se volvió a su puesto. Preguntado por S.S. para que diga si Mansilla estuvo junto siempre al deponente, respondió que sí, a unos metros, pero siempre presente. Preguntado por S.S. para que diga si podría relatar el acontecimiento de que bajaron, se fueron por la calle Luján y volvieron y qué hizo mientras ello ocurría, respondió que cuando llega el grupo que venía de la Estación Yrigoyen y se juntan en el lado norte del puente, todo el grupo baja a la calle Luján más algunos que estaban ahí también arriba, más otros que se desprenden por otro punto, toda la vía es abierta y permanecieron abajo en la calle Luján como festejando no haber permitido el corte de vía y teniendo en cuenta que el otro grupo ya se había retirado más de 300 metros. Mientras esto ocurría yo permanecí en mi puesto asignado. Preguntado por S.S. para que diga qué vio en esos momentos, qué hacía esta gente cuando baja y va por la calle Luján, respondió que ni bien bajan se quedan ahí por la calle Luján, un lapso prudencial, largo, algunos iban venían y gritaban "vamos, vamos" en referencia a vamos hacia adelante, esto a juzgar por los gestos y los ademanes porque estaban bastante distanciados, estamos hablando de 40 o 50 metros y luego salen corriendo hacia avenida Vélez Sarsfield, donde después yo pierdo de vista porque por los árboles no se ve qué pasa allá a las tres cuadras. Preguntado por S.S. para que diga cuándo supo que hubo disparos de arma de fuego, respondió que cuando modula el Subcomisario de la 30° Garay que dice que aparentemente hay un herido de bala y solicita ambulancia. Preguntado por S.S. para que diga dónde estaba en ese momento el grupo de la Unión Ferroviaria y dónde el deponente, respondió que los de la Unión Ferroviaria vuelven, supone que esos que vuelven son los que se habían o habrían cruzado con los tercerizados, yo no tengo visión ni tampoco audio porque tampoco escuché ningún disparo ni nada. Preguntado por S.S. para que diga porqué no procedió a la detención de esos que volvían, respondió que porque no cometieron ningún delito, yo no me entero, los que volvieron eran la mitad de los que fueron,

los otros no se para dónde fueron para allá, vuelven los uniformados y algunos de remera blanca con vaquero. Yo no presencio, no se qué ocurrió allá en ese momento. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga qué sucedió con el resto de los ferroviarios que no corrieron por la calle Luján, respondió que quedaron arriba de las vías, porque si me corro yo se iban corriendo también, la mayoría se quedó arriba de las vías. Abajo habría unas 100 personas sobre la calle Luján, todos caminan por Luján hacia Vélez Sarsfield, diez o 20 se quedan a los 40 o 60 metros de Luján hacia Vélez Sarsfield, otro grupo de otros 20 o 30 se quedan en el cruce de Luján con Santa Elena y al resto ya los pierde de vista. Después retornan, la mayoría de las personas que vestían uniforme ferroviario, no así los que estaban de particular. Preguntado por S.S. para que diga qué hizo Pablo Díaz mientras ocurría todo esto, respondió que ese es uno de los que va, pero luego vuelve a las vías, creo que tenía un baquero y una camisa de las ferroviarias con vivos fluorescentes en los brazos, sube a la vía y después se retira con el resto de los ferroviarios hacia el andén de la Estación Avellaneda. Preguntado por S.S. para que diga qué distancia hay desde el puente que está sobre la calle Luján hasta la Estación Avellaneda, respondió que hay fácil entre 400 y 500 metros, quizás más. Esto lo hice caminando de ida y de vuelta. Cuando volví lo hice con todo los manifestantes de la Unión Ferroviaria y nosotros al costado con el personal policial, caminamos juntos. Preguntado por S.S. para que diga si en ese periodo del regreso de 400 o 500 metros que iban ustedes, la fuerza y la gente de la Unión Ferroviaria, no escuchó ningún comentario de lo que había pasado, respondió que no y que tampoco vio armas de fuego, ni gente con mochila que estuviera guardando cosas. La mayoría de la gente no llevaba mochila. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal si según las características del servicio y la orden que recibiera el día 19 de octubre, cuál era el vínculo y/o forma de relacionarse con la DGO que debía tener el deponente, respondió que yo me hago presente ese día 8.00 u 8.15 horas y comienzo a dar cumplimiento a la orden escrita recibida el día anterior, esto es, controlar al personal en cuanto a su asistencia, esto es, que estén presentes todos los que debían estar y después implantar el servicio que es comunicarle a la DGO que el servicio ya fue dispuesto tal cual lo ordenado. Eso no me acuerdo bien si lo implanté yo, es decir si modulé

yo, o lo hizo el Comisario Inspector Mansilla porque es de norma esperar al superior para implantar el servicio. Esperé que llegase el Comisario Inspector para que él module porque es el superior presente. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal cuál fue el vínculo o comunicación durante el servicio, respondió que el vínculo es permanente, vínculo radial, yo estoy permanentemente escuchando las modulaciones de operaciones nada más. Después en el transcurso del día no recuerdo haber recibido una modulación u orden directa hacia mí. Sí escuchaba lo que modulaba el jefe del operativo. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga cuándo se enteró que el Comisario Inspector Mansilla se iba a hacer presente en este servicio, respondió que esa mañana porque me llamó y me dijo que iba para el lugar, como habitualmente lo hace, él en esos servicios estaba siempre. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si la presencia del Comisario Inspector Mansilla limitaba su posibilidad de actuar, decidir, y/o controlar a los hombres que tenía a su cargo en el servicio, respondió que totalmente, una cuestión jerárquica. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si todos los hombres que controló al inicio del servicio en todo momento estuvieron a su lado o en alguna oportunidad se separaron, respondió que en todo momento estuvieron a mi lado a excepción del grupo de servicios especiales que en un momento le es ordenado dirigirse a Constitución porque supuestamente los manifestantes tercerizados se dirigirían allí. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si esto fue antes o después de que el Subcomisario de la 30° modulara dando cuenta de la posibilidad de heridos, respondió que fue antes, mucho tiempo antes no, sino minutos antes creo que fue. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga qué aparatos de comunicación, provistos por la institución o personales, tenía ese día consigo, respondió que el equipo Trucking (tiene un número interno que no recuerda, es modulación de aire), el denominado POC (154-197-0511) y el teléfono particular mío que es el que dí recién. A continuación el Fiscal solicita que se exhiba al deponente la foja 214 del sumario administrativo que corre por cuerda de la causa y preguntado que fue para que diga si reconoce la pieza, respondió que sí, es una orden de la Dirección General de Operaciones que no es exactamente la que me llega a mí, sino que es la genérica que larga operaciones que luego llega

a otra área que es la que le gira al área que le compete. A continuación el Sr. Fiscal solicita que se le exhiba al deponente la foja 379 del sumario administrativo a lo que S.S. accede y preguntado que fue para que diga si reconoce la pieza, respondió que sí, que esa es la orden que él recibió y en base a ella fue que implementó el servicio. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga qué significa: "NOTA: Conforme al cuadro de situación solicitará a la D.G. Operaciones el envío de personal y medios a los fines de reforzar las medidas de seguridad implementadas en el lugar" (vid. fs. 214), respondió que esto significa y está puesto siempre como sigla, que el superior presente en el operativo evalúa la situación y en base a esa evaluación es que le solicita a la Dirección General de Operaciones el envío de material ó personal que necesita. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga cuándo y cómo tomó conocimiento de que el CGI4 a cargo del Subcomisario Notrafrancesco estaba en la zona, respondió que yo tomo conocimiento de ello porque surge en las modulaciones y pasan unos minutos entre el que Subcomisario pide apoyo, le contestan y después aparece el hidrante encabezando la cantidad de vehículos que conforman ese grupo CGI4, el que va adelante es el hidrante. Preguntado que fue por S.S. para que diga si ya se había ido cuando apareció el hidrante, respondió que sí, que lo vio por televisión que pasó el hidrante, así que pasó un tiempo. De todos modos se me ocurre que esta demora está dada porque el grupo este estaba del otro lado de la Estación, es decir que tuvo que dar toda la vuelta. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga cuándo tomó conocimiento que el CGI 4 estaba por la zona, respondió que eso toma conocimiento a las 8.00 horas cuando toma el servicio, porque eso forma parte del servicio ordenado. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga quién le informó que los ferroviarios tenían la intención de evitar el corte de vías, respondió que se lo informa el Subcomisario Premuda, su segundo jefe, porque a su vez él recibe llamados de Lomas de Zamora, de Ezeiza, del personal policial asentado en las estaciones de que están viendo subir grupos de personas del gremio ferroviaria y que tienen conocimiento de que se dirigen hacia dónde nosotros estábamos. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga dónde estaban él y los hombres bajo su cargo cuando el grupo de tercerizados hizo los tres desplazamientos de aproximadamente 100 metros cada

uno, respondió que en la posición original, es decir, en el lado sur del puente de la calle Luján. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si había personal dentro del grupo bajo su cargo con ropas que impidieran identificarlos como policías, respondió que sí, el personal propio, de brigada mío, de la División San Martín y del Belgrano estaban de civil. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga qué hizo cuando se dio cuenta que el grupo que se acercaba venía en apoyo de los ferroviarios, respondió que me volví al lugar original, me habré alejado 20 o 30 metros porque iba al encuentro de este grupo. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga porqué cuando la arboleda limitaba su visión de lo que sucedía más adelante no envió a ninguno de sus hombres para que le informara desde un plano más cercano, respondió que porque eso corresponde a otra jurisdicción y no al lugar que se me asignara. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal qué diga si al momento en que estaba por dar por terminado el servicio adoptó alguna medida para confirmar que ese otro grupo se hubiera retirado de la zona, respondió que no tomé ninguna medida porque interpreté que se retiró del lugar tal como informó el Subcomisario Garay, que estaba en el lugar. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si en algún momento del servicio recibió algún tipo de agresión amenaza o actitud hostil de parte de algún manifestante que no fuera las propias vinculadas con el reclamo y manifestación esperados el 19 de octubre respondió que no, nada que constituya delito, si los propios entre ellos y hacia el personal policial, cosas comunes. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal que diga si en algún momento sintió que el personal a su cargo podría sufrir algún tipo de agresión física, respondió que no, en ningún momento. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si antes de recibir el llamado de su esposa preguntó ya sea a través de Trucking, poc o algún otro medio qué había pasado del otro lado respondió que no, mi señora me cuenta que en ese llamado que había visto por la televisión que habían tres muertos, a lo que él le respondió que no era así, que no habían tres muertos. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga ante qué actitud policial Pablo Díaz le dijo ustedes tienen que pegarle a ellos y no a nosotros, respondió que eso no se lo dijo directamente Pablo Díaz, sino que lo decía la gente, que él con Pablo Díaz no habló

directamente. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga ante qué actitud policial la gente le decía eso, respondió que ninguna actitud, es una especie de comentario que dijeron en el momento. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que describa cuál era el comportamiento, actitudes y rol que tuvo el 6 de septiembre de 2010 la persona que luego supo que se llamaba Pablo Díaz, responde que también era como que dirigía ese grupo que eran muchos menos que los de ahora, nosotros formamos un cordón policial de un lado quedan los ferroviarios, del otro lado los tercerizados con los partidos políticos y ahí es donde se produce un intercambio de insultos y gritos de un grupo a otro entre ellos este hombre que insultaba al otro grupo. Esto finaliza porque el grupo de tercerizados decide retirarse del hall y los de la Unión Ferroviaria hacen lo propio, se van para el otro lado. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si tiene algún familiar y /o allegado que desempeñe algún trabajo vinculado con la actividad ferroviaria, respondió que ninguno. Su padre fue ferroviario 45 años en la provincia de Córdoba, pero ya falleció. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si tuvo alguna oferta para que algún familiar o allegado desempeñara algún trabajo vinculado con la actividad ferroviaria, respondió que no, no tiene familiares ni ningún allegado. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal si respecto del Subcomisario Premura si tiene conocimiento si algún familiar desempeñara alguna labor vinculada con la actividad ferroviaria, responde que el Subcomisario Premura tiene un hijo de 20 años, debe tener, que ingresó como conductor de máquina al ferrocarril hace algunos meses atrás, no tengo claro cuando fue, los trámites para ingresar los hizo a principios del 2010. Ingresó al ferrocarril como empleado y con quien tengo contacto directo permanente toda vez que el papá fuera muerto en un enfrentamiento armado. Preguntado que fue por S.S. para que diga desde cuando conoce la problemática con los tercerizados, responde que a principio del año pasado. Refiere que al principio no le quedaba claro cual era el reclamo, luego se fue interiorizando del mismo, esto lo supo después de los hechos del 20 de octubre de 2010. Preguntado que fue por S.S. para que diga si lo conoce a Ricardo Vitali, responde que sí. Ricardo Vitali es el coordinador con las fuerzas policiales, es un gerente de coordinación, el puesto lo ocupa dentro de

la Ugofe y es con la persona con la que tenía contacto mas fluidamente, es quien tiene a su cargo la seguridad privada de la empresa. Es el jefe de los servicios privados de seguridad llamados "paquitos". Preguntado que fue por S.S. para que diga si ese día Vitali estaba presente, responde que sí, todo el tiempo, temprano cuando yo llegué no estaba, llegó al rato, pero si estuvo presente. Cuando se fue no lo vio, pude ser que se haya ido un rato antes. Preguntado que fue por S.S. para que diga si Vitali estaba solo o con los "paquitos", responde que no estaba con los paquitos, cree que estaba con el abogado de la empresa, que es quien hace la denuncia si hubiera a haber un corte de vía. El abogado se llama Antioquía. Preguntado que fue por S.S. para que diga físicamente donde está ubicada la División Roca, responde que en el edificio de Constitución de la ex línea Roca ferroviaria, en Brasil y Hornos 6° piso de esta ciudad. Preguntado que fue por S.S. para que diga si sabe qué oficinas o dependencias hay en Hornos 11, responde que por ahí se ingresa a la empresa Ferrobaires que es la empresa que hace los viajes de larga distancia a la provincia de Buenos Aires, opera con esos viajes y tengo conocimiento de que en el entrepiso hay una oficina o lugar cedido a la unión Ferroviaria que no lo conozco porque nunca entré, no se describir bien a donde está. Preguntado que fue por S.S. para que diga que hay en Hornos 97 y 67, responde que son todas dependencias de Ferrobaires. En 67 tiene entrada dependencias de la misma empresa pero nunca entré y en el 97 es el sector de cargas, ahí si entro porque tuvieron algunos acontecimientos que lo hizo entrar. Ahí abajo había un gimnasio y debió ingresar por una pugna entre dos sectores, unos que querían que se quede el gimnasio y otros que querían que se vaya. Preguntado que fue por S.S. para que diga si sabía que habían armas de fuego en el lugar señalado, responde que nunca vio allí armas de fuego, no le consta, si lo leyó en los diarios. Preguntado que fue por S.S. para que diga cuantos teléfonos POC tiene asignados personalmente, responde que uno solo, la división tiene cuatro. Preguntado que fue por S.S. para que diga si habló vía POC con la DGO, responde que no, ni antes ni después del servicio, teniendo Trucking no se usa el POC salvo que la frecuencia esté muy recargada. Preguntado que fue por S.S. para que diga de que hablaba con Premuda a través del POC durante el servicio, responde que cuestiones del servicio se habrán comunicado

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

porque estaban alejados aunque estaban los dos allí. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga si sabe de la existencia de la División Análisis de información de la Policía Federal, responde que ahora se llama Sección Asesoría. Si la conoce. Preguntado para que diga que función cumplía al momento de los hechos, responde que es una sección que depende directamente del Superintendente, no pasa por su División, es directa la relación con la Superintendencia, su función era asesorar al Superintendente, no sabría decir de qué lo asesoraba. Preguntado para que diga si cuando Mansilla llegó al puente Bosch él estaba junto al mismo, respondió que estaba metros más atrás, cerquita, tres o cuatro metros atrás. Preguntado para que diga si en ese momento escuchó o alguien comentó haber escuchado sobre las detonaciones de arma de fuego, responde que nadie lo comentó, ni lo escuché, ni lo vi, ni nada. Preguntado para que diga si sabe quién era el jefe de la comisión de reclamos de la Unión Ferroviario para octubre de 2010, respondió que desconoce totalmente quién era. Yo con la empresa tengo muy poca relación con el personal jerárquico. Con quien mas relación tengo es con Vitali, quien coordina seguridad. No sabe quién es el titular de la Comisión de reclamos, ni si existe esa comisión ni qué es. Preguntado que fue por S.S. para que diga cuando y cómo se entera que llega al lugar el Subcomisario de la 30, responde que cuando lo escucha modular, vio a dos cuerdas a dos patrulleros atravesados estacionados, estaban dos de lado de la derecha y otro del lado de la izquierda. No alcanzo a ver si el Subcomisario estaba en esos móviles. Preguntado que fue por S.S. para que diga a disposición de quien estaba o que tenía que hacer el Subcomisario Garay cuando llega al lugar, responde que no sabe a disposición de quien estaba, no era parte del operativo. Está bien lo que hizo, pidió apoyo y una ambulancia de Same, eso es lo primero que se solicita ante el enfrentamiento de dos bandas que los desbordan. Preguntado que fue por S.S. para que diga si no era de su competencia evitar el enfrentamiento, responde que de haber tomado conocimiento sí, lo que pasa que no estaba en el lugar de los hechos y tampoco tenía visión estoy a la distancia y no veo lo que está pasando y por otro lado que si yo voy en auxilio del Subcomisario dejo descuidado todo el sector que se me había asignado. Preguntado para que diga si cuando se emite una orden para un servicio como el de este tipo cuál es la diferencia entre tener asignado el rol de "fiscaliza" y el

rol de "a cargo", responde que "a cargo" es el Superior designado y presente en el lugar de los hechos o del servicio y con la presencia de superior fiscalizador este se hace automáticamente cargo del servicio, por ser el superior presente. Preguntado a pedido del Fiscal si eso surge de una normativa o es de práctica, responde que de práctica, una cuestión jerárquica. Se le vuelve a exhibir a pedido del Fiscal la foja 214 del sumario administrativo y a pedido del Fiscal, se interroga al compareciente, porqué cuando se consignó al Fiscalizador se señaló a dos personas y en el rol "a cargo" solo se puso sólo su nombre, respondió que dice acá, la orden "a cargo" y "fiscaliza" y cuando se implementa en el lugar y se hace presente el Superior jerárquico que fiscaliza automáticamente se hace cargo porque es el superior presente, puede llegar tres horas mas tarde o junto conmigo o no venir y por eso se consigna que el que estoy a cargo soy yo. Preguntado que fue para que aclare por qué se especifica que ese personal jerárquico que puede venir o no venir tiene rol de "fiscaliza" y no se hace la misma aclaración con "a cargo", a lo que el letrado defensor Ríos se opone a la formulación de la pregunta. En función de que la oposición formulada implicó una contestación a la pregunta que se hizo en presencia del declarante el Fiscal desiste de la misma. Seguidamente se le exhibe al compareciente los videos identificados en la prueba con el N° 13 y el material sin editar de C5N con el N° 32. Con respecto al N° 32, refiere que ellos estaban ubicados arriba de la vía hacia la mirando al puente, hacia la derecha, en un momento cuando empezaron a correr se posiciona mas al centro de la calle, supuso que los tercerizados ya se habían retirado. Preguntado si vio a la persona que aparece en el video con cuello ortopédico, responde que ese es Pablo Díaz. Exhibido el video N° 13 titulo 3, refiere que la marcha de los tercerizados por la calle Bosch, refiere que lo presencié que él estaba sobre las vías con los manifestantes de la Unión Ferroviaria. Preguntado a pedido del señor Fiscal sobre si en algún momento se le pidió al camarógrafo que enfocara a los de la Unión Ferroviaria que estaban sobre las vías, respondió que no. Refiere que los incidentes en los cuales los manifestantes se arrojan piedra, los presencié. En el minuto 12.11 indica que en ese momento empezaron a correr detrás de ellos, teniendo en cuenta lo escabroso del terreno. Observó a los grupos arrojar piedras recíprocamente. El grueso de los

manifestantes, por una cuestión de seguridad se ubicaba en el medio de las vías donde hay un declive en el terreno. A su vez el personal policial se desplazaba por el costado del terraplén inmediatamente junto a las vías y la calle Bosch. Preguntado por el señor Fiscal para que diga si en algún momento cuando dejaron de arrojar las piedras se adelantaron al grupo de ferroviarios, responde que no porque ya se había tranquilizado la cosa. Además no se había lesionado a nadie porque la distancia es muy grande y las piedras llegan sin fuerza. En ese momento no vi lesionados. A las 12.22.50 se ve el personal a su cargo arriba de las vías, son de la División Servicios Especiales, son los que luego se desplazaron a la Estación Constitución. No sabe quién lo ordenó, no sabe si vino la modulación con esa orden de desplazamiento. Preguntado que fue por S.S. para que diga si conoce el motivo de porque los grupos tenían alto grado de agresividad entre sí, responde que lo desconoce que jamás se imagino semejante pedrera y mucho menos lo que sucedió después. En el minuto 13.24 señala la llegada del grupo de la Estación Yrigoyen. A las 13.32 señala la presencia de los árboles que antes señaló como que le impedían la vista. A las 13.33 es el momento en que los de la Unión Ferroviaria salen corriendo por Luján, a los 200 metros pierde la visión de este grupo por la copa de los árboles y por estar arriba del terraplén. Refiere que quien filma con cámara al hombro está parado donde está parado él. Refiere que en el video filmado por el helicóptero de PFA, se ve la depresión en el terreno a la que hizo referencia anteriormente, lugar donde por cuestión de seguridad estaban los ferroviarios. En el segundo 35 según DVD señala la presencia sobre el lado sur del puente junto al borde de la calle Pedro de Luján lado Santa Elena del grupo de Servicios Especiales, lugar donde también se encontraba el deponente. Preguntado a pedido del defensor para que diga si cuando los tercerizados bajaron del terraplén pudo ver algún tipo de enfrentamiento abajo del puente, respondió que no porque la parte oponente estaba a 200 o 300 metros del puente. Preguntado a pedido del defensor para que diga qué pensó que había pasado con los tercerizados o dicho de otro modo a donde habían ido, respondió que como había informado el Subcomisario se estaban desconcentrando o que estaban yendo para la estación Constitución, pero yo no tenía visión. Preguntado a pedido del defensor para que diga si efectivamente previó que podía existir un enfrentamiento

en esa ocasión, es decir después de que bajaron, respondió que no lo preví, toda vez que la otra parte yo la daba por retirada y nunca pensé ni remotamente que estos iban a ir en su búsqueda. Preguntado a pedido del Fiscal para que diga si conoce a José Pedraza, responde que no, es decir sólo por la televisión por estos hechos, o en algún periódico, pero personalmente no lo conozco. Preguntado a pedido del Fiscal para que diga si sabía cuál era el rol que tenía en la Unión Ferroviaria, responde que sí se de su función de su cargo, como cualquier otro dirigente gremial político o mediaticamente conocido y se de su cargo y su función porque sale en los diarios, pero no de trato personal ni laboral. Preguntado que fue por S.S. para que diga si tiene el poder para decidir en qué momento debe actuar cada una de las fuerzas y su desplazamiento, respondió que no, yo no puedo disponer eso porque hay un superior presente y aún así este superior le pide a la DGO que haga ese desplazamiento o lo puede hacer la DGO directamente. Refiere que él no se enteró de ningún delito, cuando bajaron pensó que lo hacían para festejar o burlarse del otro grupo, supuso que la manifestación ya estaba concluida, que se iban todos a su casa como ocurre en todas las manifestaciones una vez que se logró la entrevista con los medios ya inmediatamente desisten de su actitud, eso me ha pasado en la Estación del Roca donde los tercerizados cortaban la boletería pero una vez que aparecía la televisión levantaban el corte, ya que estaba pautado para una o dos horas. La vez que se demoró es de público y notorio conocimiento lo que sucedió. Preguntado por el señor Fiscal sobre si vio medios en el lugar responde que yo no vi medios en el lugar en el que yo estaba, después viendo imágenes televisivas veo que están del otro lado donde yo no tengo visión. Interrogado por el señor Fiscal para que diga por qué dijo que pensó que se iban todos a su casa como ocurre en todas las manifestaciones cuando se logra la entrevista con los medios, responde que eso lo hice en referencia a otras manifestaciones, no puntualmente en referencia a esta porque no había medios, por eso ponía como ejemplo los cortes de boletería en el hall de Constitución. Interrogado por el señor Fiscal para que diga cual fue el indicador que le hizo llegar a la conclusión que los tercerizados se iban a retirar, responde que perdió la visión de ellos y el Subcomisario dijo que se estaban retirando entonces dio por terminada la manifestación. Preguntado que

Poder Judicial de la Nación

fue por S.S. para que diga por qué motivo durante el lapso de tiempo existente entre el primer ataque y el momento en que los manifestantes de la UF bajaron hacia la calle Luján no se dispuso el movimiento de ninguna de las fuerzas que estaban en las inmediaciones del lugar para dividir a las dos facciones contendientes, respondió que no estoy facultado para ordenar el desplazamiento de las fuerzas porque había un superior presente y porque ese desplazamiento lo solicita este superior presente o bien lo dispone la DGO si es que tiene visión directa de aquellos acontecimientos, cosa que yo no se a ese momento...”

USO OFICIAL

En el juicio oral, y ante la negativa de prestar declaración indagatoria, se incorporó la presentación espontánea que fuera ratificada por Rolando César Garay, en la cual sostuvo; "...desde ya niego terminantemente la comisión de delito alguno y, no sin una breve explicación, suministraré los motivos en que sustenta tal afirmación. El día 20 de octubre de 2010, siendo aproximadamente 12.15hs, por la frecuencia de comando radioeléctrico fueron desplazados los móviles de la comisaria 30 de la P.F.A., a la calle Lujan en su intersección con el pasaje algarrobo. Ello así, para realizar tareas de prevención con motivo de reclamos que se realizaban en el sitio. Al lugar arribaron los móviles 130, 230 junto al móvil 430 a mi cargo. En primer término, se observó un grupo de aproximadamente de ochenta a cien personas identificadas con pancartas del denominado "Partido Obrero", los cuales se encontraban sobre la calle Lujan. Este grupo, estaba intercambiando insultos y amenazas verbales hacia un otro grupo de manifestantes que se encontraban sobre las vías del ferrocarril roca, los que sumaban alrededor de cien (100) a ciento cincuenta (150) personas a simple vista. Ahora bien, para evitar un enfrentamiento entre ambos grupos, los móviles policiales quedaron apostados sobre la calle Luján a unos treinta (30) mts. de su intersección con la calle Santa Maria de los Buenos Aires. Intenté, en vano, comunicarme con referentes del "Partido Obrero", con el objeto de que se alejaran de las vías en donde se hallaban los manifestantes de la Unión Ferroviaria, para evitar una reyerta. Mi intento recibió como respuesta toda clase de insultos por parte de la gente del Partido Obrero. Estos últimos, se retiraron del lugar habiéndose trasladado pie hasta la intersección de las calles Pedro Lujan y Santa Elena. Así, estos últimos permanecían en

dicha esquina, a unos 200 metros de distancia de las vías del ferrocarril de la ex línea Roca. Recuerdo que aproximadamente a las 13.20hs, escuché por la frecuencia que a la estación Yrigoyen habían arribado unos 40 a 50 manifestantes que bajaron del andén a las vías dirigiéndose estos al encuentro de la gente de la unión ferroviaria que se encontraban sobre las vías a la altura de la calle Pedro Lujan, y el puente Bosch que une la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la Provincia de Buenos Aires. Tras ello, quien suscribe junto al subinspector Dominguez y el Escribiente Coronel, ambos de la Comisaria 30 de la P.F.A. nos ubicamos a unos veinte (20) metros de la vía aérea -las vías del ferrocarril de la ex línea Roca-, a unos 40 metros de los móviles policiales los cuales estaban estacionados en 90 grados sobre la calle Lujan, el móvil 100 y el móvil 200 de un lado y del otro lado el móvil 400, todos de la Cría. 30 de la PFA. Desde ese sitio visualizamos la presencia de personal policial uniformado de la División Roca de la Policía Federal. También advertí la presencia de personal de civil de Policía Federal y de un grupo de combate (de la misma fuerza) sobre el costado de las vías. A las 13.25 horas, aproximadamente, el Sargento Ortigoza -integrante de la brigada de la Comisaria 30-, el cual se encontraba dialogando con referentes del Partido Obrero, manifestó que los mencionados en último término finalizada la asamblea se retirarían del lugar hacia la Provincia de Buenos Aires. Que al comenzar a caminar los integrantes del "Partido Obrero" por calle Luján en dirección a la Avda. Vélez Sarsfield, imprevistamente desde las vías comienza a descender raudamente al gente de la Unión Ferroviaria sobre la calle Luján. Por ese motivo con los pocos medios a mi alcance -advierta V.S. que tan sólo éramos tres personas- hice lo posible para que quienes integraban la Unión Ferroviaria desistieran del propósito de dirigirse tras los pasos de los manifestantes del Partido Obrero. Obviamente, las dos personas que me acompañaban y yo, fuimos sobrepasados por unos ciento cincuenta (150) a doscientos (200) manifestantes que corrían por Luján tras la gente del Partido Obrero. Inmediatamente, comuniqué esa novedad a la Dirección General de Operaciones, y solicité expresamente apoyo, pues éramos superados ampliamente en número. Es que con los medios que contaba me era imposible evitar o intentar evitar, o interrumpir lo que venía sucediendo. A ese pedido de apoyo recibí como contestación que me replegara y que

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

observara a distancia a unos 150 mts. Se me dijo que no fuera cosa que las dos facciones se unan en contra del personal policial que se encontraba conmigo en el lugar, que, a riesgo de ser reiterativo era escaso en número. A los segundos moduló el Jefe de Control de Líneas -Comisario Inspector Luis Mansilla- a la Dirección General de Operaciones manifestando que efectivamente habían bajado a la calle unas 40 personas pero que no advertía la existencia de desmanes. Tras ello, de la sala de la Dirección de Operaciones, vía truncking, se me solicitó que me comunicara vía POC a dicha sala. El pedido no constituyó una orden ilegítima o ilegal. En este sentido vale resaltar que el sistema POC es utilizado como un medio de comunicación válido en Policía Federal. Por ello, y toda vez que se trató como dije- de una orden no tuve más remedio que cumplirla. Por ello, me comuniqué -vía POC- con el Principal Conti quien me pregunto si yo sabía hacia donde se dirigían los manifestantes del Partido Obrero. Me interrogó -el referido Conti- sobre si yo tenía conocimiento acerca de si los integrantes de tal partido irían a la estación Avellaneda o a la estación Constitución. Respondí que según los dichos del Sargento Ortigoza, que se encontraba acompañando a los referentes de tal agrupación, ellos se volvían hacia Provincia de Buenos Aires dando por terminada la protesta. Que instantes después, alrededor de las 13.33hs/13.34hs, observé que la gente identificada con la Unión Ferroviaria arribó corriendo hasta Luján y Santa Elena. Luego, este mismo grupo de personas, siguió corriendo hacia la calle Perdriel, motivo por el cual ante la posibilidad de un enfrentamiento solicité nuevamente a la Dirección General de Operaciones, que me suministrara apoyo en dicha intersección. Que en este marco, yo junto al escaso grupo de subalternos que me acompañaban, ascendimos a los móviles para dirigirnos hacia la zona de posible conflicto. Tras recorrer una distancia de unos cuarenta (40) metros observé que los manifestantes de la Unión Ferroviaria corrían, volviendo hacia el lado de las vías y tras de ellos la gente del Partido Obrero. Eso hizo detenernos. Éramos sobre pasados ampliamente en número por la gente que integraba la Unión Ferroviaria, por un lado, y habíamos quedado frente a la gente del Partido Obrero. En ese marco los integrantes de ambos grupos se lanzaban piedras y expresaban todo tipo de insultos y amenazas. En un momento dado, aproximadamente 13.35hs, la gente del Partido Obrero, expresaba a viva voz que les habían efectuado disparos de

armas. Se mostró un integrante del grupo que bajó sus pantalones lo que me permitió observar que en su pierna exhibía un orificio posiblemente provocado por disparo de arma. En este marco, procedí a solicitar inmediatamente a operaciones que mandara ambulancia de SAME por persona herida de bala en su pierna. La persona presuntamente herida estaba a una distancia aproximada de cinco (5) metros en relación a mi persona y a su vez rodeado por gran parte de los manifestantes del Partido Obrero. Le indiqué a esa persona que yo ya había solicitado apoyo y auxilio por parte del SAME y solicité que permaneciera en el lugar. En el caótico marco de la situación que atravesamos no pude impedir que esa persona se retirara del lugar tal como aconteció. Quiero destacar que tuve unos pocos segundos ante mi vista a la persona presuntamente herida. Empero, como las agresiones por parte de la Unión Ferroviaria y del Partido Obrero continuaban, distraje mi atención. Eso permitió que el herido se retirara. Me moduló en esos instantes el Director de dicha sala -Comisario Mayor Lompizano- quien preguntó si el personal policial se encontraba ileso a lo que se le contesto que afirmativamente. A esta altura de los acontecimientos la gente de la Unión Ferroviaria ya se encontraba nuevamente sobre la vía aérea -por sobre el terraplén aludido- y la gente del Partido Obrero a unos 300 metros de distancia caminando por la calle Lujan hacia la Avda. Vélez Sarsfield. Presumo, ahora a la luz de las constancias de la causa que estos últimos se llevaban consigo a la persona que aparentemente se hallaba herida de bala. La fuerza de apoyo llegó aproximadamente 13.40 y 13.42hs al lugar por el puente Bosch tomando por calle Luján, pero ya los manifestantes se habían replegado, encontrándose la zona despejada. Que el móvil N° 530 a cargo del Comisario Catalán arribó al lugar, y siguió a distancia la retirada del grupo del Partido Obrero. Yo, por mi parte, me retiré caminando del lugar junto con el personal que se encontraba conmigo. En ese ínterin observé que al llegar a la intersección de Luján y Pedriel, la situación hacía suponer que habían acontecido hechos allí. Es que había una numerosa cantidad de piedras y cascotes. Recién a los pocos minutos tomé conocimiento, junto al Comisario Catalán, que tres personas del Partido Obrero que habían sido trasladados por una ambulancia privada al hospital Argerich se encontraban con heridas de bala, habiendo fallecido uno de los mencionados al llegar al citado nosocomio. ELLO ACONTECIO

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

APROXIMADAMENTE A LAS 14:05 HS. DESCONOCIAMOS TODO OTRO POR MENOR DEL TEMA (SEXO DE LA PERSONA, EDAD, CARACTERISTICAS DEL HECHO, TIPO DE LESION, CANTIDAD DE LESIONADOS, ETC.).Aún en ese marco difuso y confuso ordené delimitar la zona de Lujan y Perdriel, en donde inmediatamente se realizó una inspección ocular. Esa medida de prueba permitió hallar varias bolitas de acero, del lado donde posiblemente se encontraban los manifestantes de la Unión Ferroviaria, así como también una vaina de al parecer un arma de fuego calibre .38, siendo todos estos elementos secuestrados posteriormente. En el lugar se obtuvo el testimonio de una persona que refirió haber visto que gente de la Unión Ferroviaria había efectuado disparos de arma hacia los integrantes del Partido Obrero. Otro testigo refirió haber visto como otro integrante de la Unión Ferroviaria había levantado vainas del lugar. Por ello, a fin de preservar la prueba y recibir formalmente sus testimonios, se procedió a trasladar a los testigos a la comisaría a fin de recibirles declaración de todo lo que habían podido observar. Es de destacar que en la calle Lujan entre Santa Elena y Perdriel funciona la empresa Chevallier, lugar en donde se trató de determinar si hubo testigos del hecho, para sí poder realizar adecuadamente la comunicación a la autoridad judicial. Dicha diligencia arrojó resultado negativo. Que, apenas se obtuvieron esos elementos -testigos, y secuestro de efectos-, se efectuó consulta con la Fiscalía, en la persona del Secretario Dr. Domínguez. Este último, interiorizado de los pormenores del hecho dispuso distintas medidas. Al lugar se presentó la Fiscal de turno la Dra. Caamaño quien tomo conocimiento de lo acontecido. Fui preguntado por la fiscal sobre la existencia de cámaras en la zona, a lo que respondí que solamente funcionaba una cámara ubicada en Lujan y Río Limay en una empresa allí ubicada. Por lo cual junto a la fiscal concurrimos a la empresa emplazada en dicha intersección, siendo atendidos por uno de los gerentes, el cual nos exhibió lo que habían filmado las cámaras. Recuerdo que de esas imágenes sólo se podía observar el momento que al parecer se desvanecía una mujer en la calle Luján, posiblemente por una herida de bala. Luego arribó al lugar la Unidad Criminalística Móvil de la P.F.A., quien practicó distintas diligencias, procediendo al secuestro de una vaina. En el lugar se dejó consigna policial sobre varios vehículos allí estacionados los cuales presentaban roturas de vidrios producto de la refriega entre ambos grupos. Es que

destacar que quien aquí suscribe y el resto del personal a mi cargo en ningún momento escuchamos detonaciones de arma de fuego, dado que al momento de la refriega había una distancia aproximada de 200 metros, debiéndose tener en cuenta que por la vías del ferrocarril de la ex Línea Roca seguían circulando los trenes hacia capital y provincia respectivamente. Como así también, los disparos de arma de fuego se produjeron cuando yo y el resto del personal nos encontrábamos dentro de los móviles desplazándonos para la intersección de la calle Santa Elena. Quiero hacer saber a V.S. que el Sargento Ortigoza del numerario a mi cargo, que se encontraba con los integrantes del Partido Obrero, al observar la investida de los manifestantes de la Unión Ferroviaria, me manifestó que no escuchó detonaciones pesea encontrarse a la vuelta del lugar de los hechos precedentemente.

En idéntico sentido, se incorporó la declaración de Rolando César Garay sostuvo que: "...voy a presentar el descargo por escrito y me pongo a disposición para hacer algunas aclaraciones de lo narrado anteriormente, las preguntas que quieran....Acá habla de que el día anterior teníamos conocimiento del servicio y la Comisaría 30 no tenía conocimiento. Esto se daba en provincia en el ámbito de la Estación Avellaneda así que la Comisaría 30° no participaba de esto. La Comisaría 30 el día 20 llegó al lugar de los hechos desplazada por Comando Radioeléctrico por el desorden en proporciones pero no formaba parte de ese servicio que estaba manejando operaciones, era otra cosa. Cuando se habla de que la previa reyerta entre ambas facciones a las 12.15 horas, como así también la del 6 de septiembre de 2010 en la estación Constitución, el deponente desea manifestar que no se encontraba presente en el lugar. Que llegó posteriormente cuando se estaban insultando. Preguntado que fue por el Sr. Fiscal para que diga si conoce cuál fue el circuito que sigue la llamada del 911 que realizó el cabo Maldonado o cómo se enteró de la llamada, respondió que se toma conocimiento de la situación por el cabo Maldonado que llama al 911 por un desorden de proporciones que en esa zona es habitual porque ahí al costado del puente Bosch, sobre la vera del Riachuelo, hay una villa. El circuito de la llamada es que toma conocimiento comando que desplaza al móvil de la jurisdicción que corresponde para que vaya al lugar. Preguntado que fue por S.S. para que diga qué le dicen cuando lo envían al

lugar, respondió que Comando Radio eléctrico por frecuencia de Trucking pide un móvil de 30 que se desplace al lugar dado que allí habría un desorden en proporciones. Preguntado que fue por S.S. para que diga cómo se enteró, respondió que a través del Trunking que siempre lo utiliza. El deponente llegó al lugar con los tres móviles, con el escribiente Coronel y Domínguez. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga quiénes integraban el móvil 100, 200 y 400, respondió que el 100 estaba a cargo del Subinspector Domínguez con chofer cuyo nombre no recuerda, el 200 a cargo del escribiente Coronel con chofer no recuerdo el nombre, y en el móvil 400 mi chofer que es el Agente Varas y yo. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal si cuando llegan al lugar, de los numerarios policiales que se encontraban arriba de los móviles quiénes descendieron, respondió que los encargados el Subinspector, el escribiente y quien habla y los choferes si bien bajan se quedan junto a los móviles. Nosotros nos alejamos y fuimos hacia el lado de las vías una vez que se retiró la gente del Partido Obrero. Ahí permanecemos por aproximadamente una hora. Llegamos 12.20 pasadas y cuando desciende la gente de la Unión Ferroviaria habrá sido 13.30. Cuando bajaron los de la Unión Ferroviaria nos encontrábamos a 20 metros de las vías, sobre la calle Pedro de Luján, al costado de una plazoleta. Preguntado que fue por S.S. para que diga cómo toma conocimiento en el lugar de lo que estaba pasando, respondió que yo había estado todo el año en la 30 y había venido acá al Juzgado a que me den directivas. Nosotros tenemos ahí el problema del Puente Pueyrredón que es muy normal que lo quieran cortar desde el lado de Provincia y uno ya está prácticamente habituado a estas manifestaciones, se las encuentra muy a menudo y cuando vi a la gente del partido obrero y de la Unión Ferroviaria supuse que este problema gremial venía de rato. Preguntado que fue por S.S. para que diga si encontrándose en el lugar habló con gente de la Unión Ferroviaria, respondió que no habló con nadie de la Unión Ferroviaria. Preguntado que fue por S.S. para que diga si habló con gente del Partido Obrero, respondió que tenía un sargento de mi brigada que estaba del otro lado, del lado del partido obrero y que es normal que hable con esta gente, con los partidos de izquierda, porque los conoce a alguno de ellos por los cortes del Puente Pueyrredón. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal quién es este Sargento de la Brigada, respondió que era el Sargento

Ortigoza y estaba en contacto con él a través del radio. Él estaba ubicado en Santa Elena y Luján donde se estaba llevando a cabo la asamblea del partido obrero. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si estaba en contacto con el Cabo Maldonado, respondió que al cabo Maldonado no lo conoce por ese nombre pero supone que debía ser uno de los policías que cuando llegamos estaba cerca del puente y yo le dije que vaya para el lado de Santa María del Buen Ayre y Villarino para evitar que viniera el tránsito para Santa Elena y Luján. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal si en función de las últimas respuestas puede enumerar todo el personal de la Seccional 30 que estaba en la zona, respondió que el cabo Maldonado, que estaba en Villarino y Santa María del Buen Ayre, el Sargento Ortigoza de la Brigada en Santa Elena y Luján, y después tomé conocimiento que más atrás en la intersección de Río Limay y Luján había un agente de parada que desviaba el tránsito. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal si teniendo en cuenta que en el escrito dijo que desde un primer momento identificó que era el PO por los cánticos, entre ese momento y las 13.35 cuando se enteró que había un herido, en qué momento se enteró que el otro grupo era de la Unión Ferroviaria y porqué, respondió que porque bajaron de las vías con las ropas de ferroviarios. Preguntado que fue por S.S. para que diga si vio a gente de Policía Federal arriba de las vías, respondió que desde abajo se veía. Preguntado que fue por S.S. si conoce de quiénes se trataban, respondió que estaba el sub que conocía porque era de su promoción, llamado Premuda, después me enteré que estaba Mansilla. En el momento no lo sabía porque yo a él personalmente no lo conocía. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal en qué momento y porqué comenzó comunicaciones con la DGO, respondió que porque me avisan que me pase. Yo estaba en la frecuencia de Comando y cuando se pasa a una cuestión gremial me ordenan que me pase a la frecuencia de Metro I. No recuerdo quién me lo ordenó y si fue por POC o Trunking, pero es algo automático porque comando está con todo el tema de delitos, desplazamientos por robos, choque con heridos y Operaciones es la encargada de todo este tema de cuando son manifestaciones, son los que disponen en consecuencia. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal en qué momento fue que pasó a la otra frecuencia, respondió que esto fue cuando la gente del PO se trasladó a 200 metros y ahí ya me informan que me pase a Metro I. Preguntado que fue a pedido del Sr.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Fiscal si puede enumerar qué aparatos de comunicación tenía ese día, tanto provistos por la institución como propios, respondió que yo tenía el Nextel mío (684*4091/15-3725-7072) y el celular mío (15-5477-7645) y además tenía el POC, cuyo número 15-319-71330. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal si podía escuchar las comunicaciones que por frecuencia hacían otros numerarios con la DGO, respondió que sí se escuchan, salen en el Trunking. Ahí escuché cuando llegaron los de la Unión Ferroviaria que bajaron en Yrigoyen. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal si escuchaba lo que modulaban Ferreyra y los numerarios de la División Roca, respondió que sí escuché modular al Jefe de Control de Líneas, no escuché a nadie que se identificara de la División Roca. Preguntado que fue por S.S. para que diga si sabe donde tiene su asiento la División Roca, respondió que hace veinticinco de años estaba en la Estación Constitución, ahora no sé si la habrán mudado. A continuación el Sr. Fiscal solicita que se de lectura al contenido del correo electrónico cuya copia obra a fs. 1172/3 del expediente principal y preguntado que fue para que diga si conocía el contenido de las directivas allí impartidas, respondió que esas directivas las tiene judiciales pero las conoce. Preguntado que fue por S.S. para que diga si recuerda quién era la persona de la Dirección General de Operaciones que modulaban con el deponente, respondió que fueron varios. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga en qué momento modulo con cada una de las dos personas de la DGO indicadas en su descargo, respondió que con el principal Conti en un primer momento. Los conoce de hablar porque les conoce la voz de modular con ellos. Preguntado que fue por S.S. para que diga si observó a Mariano Ferreyra tirado en la esquina, respondió que no lo pudo ver porque estaba a doscientos metros de distancia y cuando llegó al lugar, en Luján y Perdriel había piedras por todos lados, empezamos a ver piedras, las bolitas, el proyectil y había una mancha de sangre que decían que aparentemente había caído allí más sobre Luján que sobre Perdriel. Preguntado que fue por S.S: para que diga si además del herido en la pierna observó otro herido, respondió que no. Preguntado que fue por S.S. para que diga porqué cree que no lo pudo observar, respondió que estaba aproximadamente a doscientos metros y que cuando se sube al móvil para ir para ese lugar, antes pidió apoyo, la gente de la Unión Ferroviaria pega la vuelta. Preguntado que

fue que fue por S.S. si cuando vio descender a la gente de la Unión Ferroviaria lo hacían tranquilos o exaltados, respondió que cuando bajaron ya se les veían las ganas de ir, se veía venir y por eso pedí apoyo. Preguntado que fue que fue por S.S. si cuando volvían lo hacían de la misma manera, respondió que venían corriendo y atrás los corrían los del Partido Obrero. Preguntado que fue que fue por S.S. si cuando venían corriendo de adentro estaba dentro del patrullero, respondió que se bajó porque si se quedaban en el móvil tenía miedo de que los agredieran. Preguntado que fue que fue por S.S. para que diga si en ese momento no pudo observar el traspaso de armas, respondió que no porque era mucha gente que venía corriendo a todo el ancho de la calle. Preguntado que fue por S.S. para que diga cuántos móviles tiene la seccional en ese momento, respondió que estaba el 100, 200, calcula que el 300, tres móviles. Preguntado que fue que fue por S.S. para que diga si alguno de estos móviles está equipado para filmar, respondió que no. Preguntado que fue que fue por S.S. para que diga si cuando tenía los cortes en el Puente Pueyrredón tenía alguien para filmar, respondió que sí, que mandaban a alguien de video operativo. Que en este caso no vio, pero que desde debajo de las vías no se veía y que si era un servicio debería haber. Preguntado que fue por S.S. para que diga si en alguna oportunidad, en algún operativo, le mandaron el UMSAT, respondió que no. Que el de video operativo es para hacer tomas. Yo se que arriba del puente Pueyrredón hay un domo que filma en directo y operaciones tiene imagen de lo que está pasando. Pero policía no cuenta con algo así, no tengo conocimiento de que tenga equipamiento de ese estilo, concretamente el de la Unidad Móvil Satelital. Yo no sabía que en las manifestaciones estaba esta posibilidad, puede ser que exista pero yo no lo sé. Preguntado que fue por S.S. para que diga quién dispuso la cantidad de efectivos que debían constituirse en el lugar, respondió que Comando desplaza a los móviles de 30 y yo me acoplo a eso. Es en el momento, lo dispone Comando Radioeléctrico, porque no sabemos realmente a qué vamos. Estos móviles están para prevenir ilícitos pero no para una movilización de estas proporciones. Preguntado que fue por S.S. para que diga si cuando hay un operativo en su jurisdicción, tiene autonomía en la toma de decisiones o se encuentra bajo la órbita del jefe del operativo, respondió que se maneja con Operaciones, ellos mandan un servicio antes

y me manejo con ellos. Preguntado que fue por S.S. para que diga qué hizo en cuanto a la orden de detención que le fue impuesta desde la DGO, respondió que no sabía a quién iba a detener porque ya no había nadie, la gente del Partido Obrero estaba a tres cuadras y los de la Unión Ferroviaria ya estaban sobre el terraplén. Ya no había nadie cuando me dieron esa orden. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si en algún momento algún representante del Partido Obrero se acercó para reclamarle por las agresiones con piedras, respondió que sí todo el tiempo pero no sabía quiénes eran. Después, cuando se volvieron todos corriendo vi al chico y me decían que les habían tirado tiros pero para ese momento ya se habían ido todos, nadie me dijo "ese tiró" sino que me decían "nos tiraron", no tuvo posibilidad de identificar a nadie. Preguntado que fue que fue por S.S. para que diga si conocía a Favale o a Sánchez, respondió que no. Preguntado que fue que fue a pedido del Sr. Fiscal cómo se encontraba vestido ese día, respondió que todo el tiempo estuvo vestido de saco y corbata. A continuación el Sr. Fiscal solicita que se le exhiba al deponente el Video Disco N° 26, a cuya reproducción se procede. El deponente indica que el archivo que allí se identifica como N° 27, reproduce la secuencia de los hechos acaecida apenas llegaron al lugar, aproximadamente a las 12.20 horas. En ese momento casi se la agarran conmigo, se quejaban porque venían de provincia y la policía les había tirado balas de goma. Por un rato los móviles policiales estuvieron en esa posición, como allí se los ve, y luego fueron estacionados a 45 grados. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal qué sucedió con la gente que en ese momento decía que estaba lesionada, respondió que les dijo que se quedaran que les pedía Same pero se fueron, no quisieron ser atendidos. Asimismo al comienzo del video el deponente se reconoce hablando con dos miembros del Partido Obrero, concretamente en el minuto 16. También manifiesta que durante esos instantes, los manifestantes del Partido Obrero se insultaban con los miembros de la Unión Ferroviaria. Con respecto al archivo identificado con el N° 26, manifiesta que ahí los manifestantes se encontraban sobre el puente Bosch. A continuación se le exhibe al deponente el material sin editar del canal C5N y el deponente señala al inicio del video la forma en la que se encontraban los patrulleros, que la gente de la Unión Ferroviaria iba desperdigada en una extensión de una cuadra, aproximadamente. En el minuto 3.04 indica que

seguía llegando gente desde atrás. En esos momentos el deponente indica que se encontraba atrás de los manifestantes de la Unión Ferroviaria con los móviles. En el minuto 4.37 señala que la ambulancia se encontraba según consta en el sumario en Río Limay y Luján y el deponente a 300 metros en en Luján, entre Santa Elena y Santa María. En el minuto 5.08 aparece un hombre que presenta una herida en la pierna a lo que el deponente manifiesta que es el que le mostró su herida. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga en qué punto físico se encontraba el deponente cuando el muchacho le mostró la pierna con la herida de bala, respondió que estaba en Luján entre Santa María y Santa Elena. A pedido del abogado defensor se proceden a reproducir las modulaciones de la frecuencia Metro I en las cuales modula el deponente. En la hora 12.37.12.9 el deponente reconoce la voz de Mansilla que modula como Jefe de Control de Líneas. En la hora 12.38.40.1 el deponente reconoce su voz al modular como Cria 30 R02. En la hora 12.39.14.7 el deponente reconoce la voz del Subcomisario Echavarría de la sala de situación. En la hora 13.31.59.1 el deponente reconoce la voz del Principal Conti, modulando en la Sala de Situación. En la hora 13.32.06.4 el deponente hace hincapié en los gritos que se escuchan de fondo en la modulación. Señala que justo en ese momento los miembros de la Unión Ferroviaria bajaban exaltados del terraplén. En la hora 13.35.13.3 el deponente manifiesta que dicha modulación fue realizada por el Principal Conti. En la hora 13.40.46.3 el deponente comenta que se vuelve a escuchar nuevamente el ruido de los manifestantes de fondo. En la hora 13.41.27.9 el deponente reconoce la voz del Subcomisario Echavarría modulando para la Sala de Situación. En hora 13.42.13.7 el deponente manifiesta que en ese momento solicitó la ambulancia para Luján y Santa María del Buen Ayre. En la hora 13.44.57.0 el deponente señala que comienza a modular el Comisario Mayor Lompizano. En la hora 13.45.40.4 el deponente señala que cuando Lompizano le hace saber que llega la fuerza apoyada con el hidrante en el lugar ya no había nadie, los grupos estaban en retirada, todavía no habían llegado a las vías pero estaban a escasos metros de hacerlo. En la hora 13.49.39.4 el deponente manifiesta que cuando le dicen que con personal de brigada proceda a la identificación de agredidos y agresores para su detención, no tenía personal de brigada a su disposición. Nunca lo tuvo. El único que estaba era el que hablaba con la

gente del Partido Obrero. En la hora 13.52.30.5 el deponente manifiesta que se había visualizado que no estaría confirmado pero que se fue con la manifestación. En la hora 13.52.51.6 señala que la persona que modula es el Comisario Catalán que llegó en ese momento y se ubicó por Perdriel detrás de la manifestación del Partido Obrero. Se interrumpe con el consentimiento de la defensa la reproducción del audio en la hora 13.59.59.9. Preguntado que fue por S.S. para que diga si en el momento que los miembros de la Unión Ferroviaria descendieron del terraplén inmediatamente se fueron hacia donde se encontraba la gente del Polo Obrero, respondió que apenas la gente bajó comenzó a caminar rápidamente hacia los miembros del Partido Obrero y luego comenzaron a correr. Preguntado que fue por S.S. para que diga a qué atribuiría que Mansilla haya manifestado a las 13.32.20.5 que la gente de la Unión Ferroviaria bajaba de las vías pero sin represalia hacia el otro grupo, respondió que él desconoce lo que vio Mansilla desde arriba...”

Ante la negativa de Hugo Ernesto Lompizano de prestar declaración indagatoria durante la audiencia de juicio, se procedió a la incorporación de la presentación espontánea del 15 de febrero de 2011, donde sostuvo que: “...Para explicar la actuación del suscripto quien para ese entonces estaba a cargo de la Dirección General de Operaciones cabe aclarar que la misma es una coordinadora entre el Jefe del Operativo, y los distintos sectores destacados en el mismo. Es decir, que el Jefe del dispositivo evaluará en función de su experiencia, el tipo de evento que se está llevando a cabo y el personal que tiene a sus órdenes y cómo va a llevar las acciones a seguir. La Dirección General de Operaciones en ese caso recibirá distintos tipos de pedidos de este Jefe del operativo o dispositivo. Como por ejemplo, que los Grupos de Combate echen pie a tierra y tomen una posición definida tal como surge de las transcripciones de la frecuencia Metropolitana I del día 20/10/2010 de la modulación de las 13:41:16. En el caso que nos ocupa el día anterior al hecho, la D.G.O., toma conocimiento de una posible manifestación a partir de las 8 horas por parte de tercerizados del ex ferrocarril Roca, quienes se concentrarían en la Estación Avellaneda para exteriorizar un reclamo no descartando el corte de vías, por tal motivo se establece un servicio a partir de las 7 horas, cuyo fiscalizador fue el jefe de departamento control de línea y

el jefe de la División Roca, ya que correspondían a su jurisdicción. Las directivas y el personal que debía desplazarse quedó instrumentado en el anexo de la Orden N° 4950 del 2010, que en este acto se adjunta. Del día del hecho personalmente recuerdo que las órdenes que se impartieran desde la Dirección General de Operaciones respondían al movimiento habitual de un servicio, en cuanto a la requisitoria de novedades, movilización de distintos vehículos policiales o equipos, hasta que a la hora en que se verifica la modulación mencionada en un párrafo anterior se desplaza un camión hidrante, por ejemplo: D.G.O. 1: HIDRANTE POR DELANTE APOYADO POR LOS DOS GRUPOS DE COMBATE. O más adelante, D.G.O. 1: A VER SEÑOR SI HACEMOS DESISTIR QUE ESTA GENTE DE LA UNION FERROVIARIA QUE SIGA BAJANDO DEL TERRAPLEN QSL HASTA AHÍ?, D.G.O: 1: BUENO AHÍ TE ESTA LLEGANDO LA FUERZA HIDRANTE ADELANTE Y LOS GRUPOS DE COMBATE. TODO EL MUNDO PIE A TIERRA. Lo que quiere puntualizar el suscripto es que en general la Dirección de Operaciones emite órdenes que son de pre-acción, porque lo que debe hacer Operaciones (en el caso puntual que nos ocupa) es distribuir el personal asignado conforme el servicio diagramado y posteriormente a ello, efectuar las modificaciones y desplazamientos que a criterio del Jefe del operativo deban realizarse. El Jefe del dispositivo debe ser quien defina el curso de acción, por encontrarse en el lugar, ya que posee la evaluación del evento, debiendo comunicar a la Dirección General de Operaciones qué conducta seguirá y qué modificaciones o desplazamientos sugiere. En el caso de autos debo destacar que no se contaba con imágenes de la intersección de las calles Luján y Santa Elena sino que la Dirección General de Operaciones sólo tenía la visión directa sobre la Estación Avellaneda. Es necesario puntualizar que como metodología de comunicación, con los recursos humanos dispuestos en la zona de influencia, llámese manifestaciones que se producen al mismo tiempo tal como se verificó el día 20/10/2010, y para descomprimir la frecuencia Metro I, la comunicación con el dispositivo asignado en el lugar de los hechos se utiliza lo que comúnmente se llama línea POC. Concretamente en ese mismo momento, y según surge de las transcripciones Metro I hora 13:29:33 el operador recibe comunicación de la Comisaría segunda referente a una marcha que se estaba desarrollando en la zona cercana a Plaza de Mayo, específicamente en una delegación de ANSES, por tal motivo el operador le ordena al

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

430 utilizar la línea alternativa (vía POC) para permitir atender la problemática del 402....IV DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES. En referencia a los eventos investigados el dicente desea aclarar que la jefatura de la Dirección General de Operaciones, que al momento del hecho recaía sobre el dicente, estaba siendo auxiliado en la Sala de Situación por la guardia de Oficiales Jefes, que está compuesta por un Oficial Jefe y una Oficina de Guardia, que es la encargada del procesamiento de todas las novedades. También en el conmutador actúa un Oficial como operador y como Jefe de Servicio, quien está a cargo de todas las modulaciones que se reciban y transmitan. Un Suboficial operador que opera las frecuencias alternas, y un Oficial de Comunicaciones que es el encargado de las distintas cámaras de video y su grabación en el caso que tales imágenes se produzcan. Finalmente trabaja personal subalterno como furrieles. El suscripto desea indicar que en contadas ocasiones modula, para dar instrucciones específicas, como por ejemplo el día del hecho, cuando el oficial jefe de la Comisaría 30 quien fue desplazado por la Sala de Situación de la D.G.O. para seguir los movimientos de desconcentración de los tercerizados que pasaban a Capital Federal y en un momento determinado, éste modula pidiendo apoyo, por ejemplo, a las 13:19:33 horas: CRIA 430 R02 4 30, LA GENTE DE... BAJO DE LAS VIAS NECESITARIA APOYO. Por ello inmediatamente, es desplazada la fuerza que se encontraba en la Estación Avellaneda para concurrir al lugar para interponerse entre ambas facciones opositoras y hacer cesar los incidentes que se estaban produciendo. En un momento determinado, el suscripto moduló a las 13:41:16. D.G.O 1: BUENO EXPECTANTE LLEGA EL HIDRANTE EN MARCHA BAJAN LOS GRUPOS DE COMBATE Y SE MANTIENEN EXPECTANTES QSL? NO SEA COSA QUE DESPUES LAS DOS FRACCIONES ANTAGONICAS SE UNAN PARA COMBATIR CONTRA NOSOTROS. La razón de la mencionada modulación tiene el objeto de coordinar las acciones con el fin de que al arribo, si persisten los incidentes, el personal de la Dirección General de Orden Urbano y Federal, no vaya a la intervención directa sin la orden de los Oficiales Jefes. El mencionado término "EXPECTANTE", se utiliza para que el avance sea coordinado y organizado. Esa orden fue dada directamente al C.G.I.R08 quien es el oficial a cargo de los grupos de Urbano (Guardia de Infantería). Y el fundamento de la misma es evitar que ante la llegada del camión hidrante juntamente con los grupos

de combate se produzcan incidencias generalizadas mucho más difíciles de controlar. Cabe aclarar que, concomitantemente a los hechos que se estaban desarrollando en el lugar, se recibían llamadas de vecinos al 911 que daban cuenta de acontecimientos que según estas personas ameritaban ya el envío de móviles policiales, tan es así que el operador de comando radioeléctrico desplaza varios móviles al lugar independientemente de las acciones que se implementaban desde la D.G.O. No está demás aclarar que la Dirección en ese momento a mi cargo, a través de la División Reuniones Públicas recibe una cantidad importante de pedidos de servicios para cubrir eventos de carácter cultural, religioso, político, gremial, deportivo, y todos aquellas manifestaciones que implican una reunión de personas, todo ello con la finalidad de mantener el orden público, encauzamiento de tránsito, etc. Ha llegado el caso que he tenido que cubrir cinco o seis manifestaciones en una sola jornada, siendo la del caso de autos, uno más de los tantos servicios que ocurren diariamente. Además, para la época de los acontecimientos en investigación en razón de mi jerarquía y función, mi rol estaba supeditado orgánica y jerárquicamente a la Superintendencia de Seguridad Metropolitana y a la Jefatura de la Policía y la participación que me cupo en el hecho investigado se circunscribió a complementar en un rol de coordinación las acciones requeridas por los jefes policiales situados en el lugar. Por todo lo expuesto, del Sr. Fiscal solicito tenga por presentado este descargo y para el caso que lo considere oportuno y considerando que no existen motivos para efectuar en contra del suscripto imputación criminal alguna, considere además la posibilidad de oírme en carácter de testigo, oportunidad en la que ampliaré sobre lo que aquí expongo..."

Del mismo modo, se incorporó lo sostenido por Hugo Ernesto Lompizano, manifestando que: "...como primera medida, ratifico en un todo la presentación espontánea que realicé ante la Fiscalía donde explicó genéricamente la misión y función de la Dirección General de Operaciones y respecto del hecho aclararé algunos de los puntos en los que podría llegar a surgir dudas en relación a la actuación del personal a mis órdenes que son los miembros de la Sala de Situación. Eso en primera instancia quería aclararlo. Hay alguna parte de los cargos que me hacen donde quiero explicar que no son competencia nuestra. En la presentación espontánea

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

ahí explicamos perfectamente cómo se realiza un servicio, generalmente el día anterior o días anteriores nos llegan a la División Reuniones Públicas todos los requerimientos respecto de los servicios que se van a producir dentro del ámbito de la capital federal ya sean culturales, gremiales, políticos, deportivos. En base a eso, se analizan previamente cómo se arman los servicios en cuanto a la distribución óptima del personal policial en base a los recursos humanos y logísticos para distribuirlos equitativamente en todos los eventos que vayan a ocurrir día a día. Por estas épocas es normal que la Dirección General de Operaciones tenga que monitorear entre 5 y 7 manifestaciones diarias de distinta índole y naturaleza. En cada uno de los servicios dependen de la jurisdicción y del área donde se vayan a producir estos eventos, se dispone de responsables del servicio, siempre oficiales jefes y/o superiores que hacen a la vez los de mayor rango de fiscalizadores en la implantación del servicio previo y posterior desarrollo. A partir de ahí, la Sala de Situación dispone, hace y deshace en base a los lineamientos que yo le doy y que recibo de mis superiores y teniendo en cuenta lo que se observa a través de las imágenes y lo que le es informado a través de los medios de comunicación policiales vía truncking. Cabe aclarar ahora lo del tema del POC. Cuando son varias las manifestaciones que se están llevando a cabo en el mismo momento y para no saturar la línea antes mencionada, alternativamente se efectúan las comunicaciones a través de las líneas telefónicas, preferentemente los teléfonos POC que es un teléfono y no recuerdo lo que quieren decir sus siglas. Con respecto a los hechos ocurridos el día 20 de octubre, la DGO no omitió en ningún momento la organización y la previsión de los hechos que podían ocurrir en la Estación Avellaneda. Por cuanto se destacó el personal policial, se implantó el servicio en horas tempranas y todo ello fue fiscalizado y puesto en funcionamiento por todos los actores comprometidos en el servicio. De la misma manera en que se opera con todos los servicios que ocurren a diario y que tenga injerencia la Policía Federal. Era considerado, se consideró como un servicio más de los tantos que ocurren a diario como se explicara anteriormente. Con respecto a los incidentes previos que ocurrieron al desenlace final, los oficiales a cargo del servicio, quienes fundamentalmente son los que deben monitorear el comportamiento de las personas

involucradas en dicha manifestación, son los que deben informar del comportamiento de los mismos para marcar líneas de acción y coordinar la intervención policial. En este momento quiero aclarar que en base a mi experiencia de haber sido jefe de varias comisarias, como así también jefe de circunscripción I y II, que el motorizador de las acciones a seguir en todo este tipo de eventos es el que se encuentra a cargo en el lugar de los hechos, e informar permanentemente el comportamiento de las personas y en base a eso, salvo que se encuentre en una inmediata comisión, que se esté perpetrando un delito (porque no hay tiempo), se solicitan órdenes a la Dirección General de Operaciones. Si tengo dos facciones que se están agarrando a trompadas, lo que se debe hacer es informar a la DGO e intervenir, es decir, intervenir inmediatamente a la vez que se informa a la DGO para que esta Dirección coordine el accionar policial en el lugar de los hechos porque la Sala de Situación recibe información de los distintos actores y al tener una visión panóptica de los hechos puede coordinar, organizar y llevar a cabo las acciones de disuasión. Una vez ocurridos los hechos, inmediatamente después de haber "dominado la situación o haber reestablecido el orden público", siempre dentro de la medida de lo posible, es obligación del jefe del servicio actuar judicialmente, preservar las pruebas, proceder a la detención del o los autores y por supuesto hacer las consultas judiciales respectivas en forma inmediata ante los tribunales respectivos. Es decir, con esto quiero aclarar que no es responsabilidad de la DGO de este tipo de acciones. A continuación se procede a dar lectura a la solicitud de apoyo efectuada por el Subcrio. Garay a las 13.32.06 horas por la frecuencia Metro 1 que dice: "430 LA GENTE DE... BAJO DE LAS VÍAS EH... NECESITARÍA APOYO" y a la respuesta efectuada por DGO 1: "NOS REPLEGAMOS SEÑOR EH...". El deponente manifiesta que las acciones policiales se deben realizar de una manera coordinada y segura. En primera instancia para tratar de proteger la integridad física y el material logístico (los patrulleros) del personal cuando se ven sobrepasados en su número, es decir, cuando es desproporcionada una supuesta fuerza agresora con respecto a la fuerza policial. Por ello el repliegue inmediato para esperar el apoyo y refuerzo del personal policial que está en las inmediaciones, porque me parece que nosotros ahí mismo mandamos el apoyo sino me equivoco. A continuación se le hicieron saber los textos de

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

las modulaciones Metro I desde las 13.32 a las 13.41.27. Manifiesta el deponente que habría que ver cuál era la posición geográfica de Mansilla y Garay, porque ahí hay una dicotomía entre lo que dicen Mansilla y Garay. Por eso es que si Mansilla tenía personal policial en el lugar del hecho, cuando vuelve a pedir el subcomisario de la 30° apoyo, ahí se lo mandamos. El deponente indica que, según surge de los horarios consignados en la transcripción, el apoyo se mandó nueve minutos después de la solicitud de apoyo. Yo en ese momento estaba en la Sala. Preguntado que fue por S.S. para que diga qué es concretamente lo que decían Mansilla y Garay, respondió que había una dicotomía entre ellos porque mientras uno decía que bajaban de las vías, el otro decía que estaban yendo. Habría que ver dónde estaba cada uno de ellos. Cuando se dice que se mantenga a distancia, es para proteger la integridad del personal policial que era superado en número. Nosotros enviamos el refuerzo que teníamos en avellaneda que era la fuerza. Es decir que el personal policial más próximo que estaba en Avellaneda son los que estaban a cargo del jefe del servicio. Esto es un razonamiento que hago en base a la experiencia y los múltiples hechos en los que he participado como actor en el lugar de los hechos. Preguntado que fue por S.S. para que diga a quién se refiere cuando dice "jefe del servicio", manifiesta que se refiere al jefe del Roca (Ferreyra) y al oficial superior (Mansilla). Todo esto ocurre porque yo no tengo visión directa de lo que ocurre en el lugar, porque de haberla tenido, hubiese ordenado inmediatamente el desplazamiento de toda las fuerzas policiales, tanto la fuerza que estaba en Avellaneda, como los que estaban a cargo de Mansilla. Cabe aclarar, que la Dirección General de Operaciones tenía visión sobre las imágenes que transmitía la Unidad de Exteriores de Comunicaciones, el UMSAT. A continuación se le exhiben al deponente las imágenes obtenidas del UMSAT. El deponente indicó que no estaba interrumpido el servicio de trenes. Aclaró el deponente que no tiene visión en forma permanente, puesto que si bien ven todo, con las modulaciones, se le puede perder algún detalle. En el minuto 6.12 del video se observan corridas y agresiones. Seguramente que la Sala de Situación vio esto y me informó de lo que estaba pasando, ellos me informan permanentemente. Habría que ver si cuando esto sucedía hubo modulaciones de los oficiales jefes. Se le hace saber al deponente que lo observado sucedió entre las

12.10 y las 12.14 horas, según el video captado por el Agente Villalba, que se le procede a exhibir a continuación y lo que Mansilla informa a la DGO a las 12.06, 12.12, lo que informa Ortigoza a las 12.18. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal teniendo en cuenta el llamado del Cabo 1° Maldonado a las 12.11 horas al 911, explique cómo es el circuito de un llamado que entra a través del 911, para que llegue a conocimiento de la DGO, respondió que lo recibe la operadora en el sector 911 del Comando Radioeléctrico. El Comando Radioeléctrico no está físicamente cerca de la DGO. A continuación se da lectura al contenido de la imputación donde se expresa lo informado por el Cabo 1° Maldonado. El deponente manifiesta que la operadora del 911 le tendría que comunicar al oficial de servicio del Comando Radioeléctrico, o bien, al operador de la Frecuencia y automáticamente se desplazan los móviles policiales a requerimiento de la llamada telefónica. Ahora, yo no se bien cuál es el circuito pero cuando la información llega, inmediatamente Comando Radioeléctrico desplaza a los móviles policiales. Es un tema muy fino, me parece que el Comando Radioeléctrico está todo computarizado, la chica que recibe el llamado de la denuncia no sé si por computadora le avisa inmediatamente al operador de la Frecuencia que es el que envía los móviles. Yo no recuerdo que en ese momento haya llegado esa noticia a la Sala porque cuando ocurren este tipo de hechos vía cronos, el oficial de servicio de Comando Radioeléctrico le avisa al oficial de Servicio de la Sala de Situación. Ahí es donde está ese espacio de que sea una incoordinación o descoordinación, o tal vez una falta de comunicación. Preguntado que fue por S.S. para que diga si Comando Radioeléctrico no sabía que había un servicio dispuesto por el corte de las vías, respondió que no lo sabe. Los desplazamientos de Comando Radioeléctrico son impresionantes por su cantidad. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si de haber existido una comunicación entre Comando Radioeléctrico con la Sala de Situación a raíz del llamado del Cabo 1° Maldonado, porqué medio se hubo de realizar, respondió que posiblemente a través del cronos, si es que se efectuó. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga ese 20 de octubre de 2010 entre las 11.30 y las 13 horas, qué otros incidentes o manifestaciones estaban siendo manejados por la Sala de Situación, respondió que sé que había. Es más, recuerdo una que estaba ocurriendo en

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

jurisdicción de la Comisaría 2°, donde en un momento determinado se intercalaron las modulaciones entre una manifestación y otra. Ahí me acuerdo, el oficial de servicio que es Conti me parece dijo "venga vía poc" porque estaba entrando otra manifestación, no recuerdo si era el ANSES. Y a veces para no saturar la frecuencia se atiende, se continúa con la comunicación por otro medio. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga cuál es el criterio para decidir de cuál de los escenarios se continúa por la frecuencia oficial y cuál por otro medio, respondió que el que la necesidad y urgencia lo requiera y a criterio del operador lo indique. El operador está preparado para decidir cuál de los escenarios corresponde. Quiero aclarar una cosa y es que el responsable de todo soy yo y no mi gente. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga cuál es la cantidad de personal asignado a cada operativo con la distribución y si el personal jerárquico que iba a estar presente en el lugar, guarda alguna relación con las características que según la información que se tenía, con los sucesos que iban a ocurrir, respondió que sí guarda relación. Se elaboró un servicio de acuerdo a lo que va a ocurrir. El comisario de reuniones públicas me informa los servicios que van a ocurrir y los vamos firmando. Es una especie de formato que siempre es modificado. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga cómo catalogaría el procedimiento y la situación que se esperaba iba a ocurrir en el lugar ese día, respondió que era un servicio más como los que a diario llegan. Era un servicio más, solo sabía que los tercerizados quizás cortaban estación avellaneda. A mí nadie me llamó para decirme "mirá que se van a agarrar a trompadas". Preguntado que fue por S.S. para que diga cómo tomó conocimiento de que se iban a cortar las vías del ferrocarril en la Estación Avellaneda, respondió que me vino el servicio junto con el resto y lo firmé. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si teniendo en cuenta la presencia de personal jerárquico con hombres cada uno a su cargo en el lugar, quién era el responsable de entrecruzar la información de cada uno, de coordinar la actividad, de evitar superposiciones y de evitar malos entendidos entre el accionar de cada uno de los hombres de la fuerza, respondió que la Dirección General de Operaciones, toda esa información que venía surgiendo es responsabilidad de la Dirección General de Operaciones. Preguntado que fue a pedido del Sr.

Fiscal para que diga si esa responsabilidad incluye lo que antes definió como "que las acciones policiales se realicen en forma coordinada y segura", respondió que sí. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga qué es lo que se ve en el televisor que hay en su despacho, respondió que la televisación normal, porque también tengo Crónica. Tengo un plasma, un LCD que tiene una comunicación de video directo con el canal 42, 43 y 44 donde se proyectan imágenes multiplexadas de distintos canales y visión directa, por ejemplo, de la UMSAT a mí requerimiento. Porque para yo poder obtener imágenes en vivo de la circunstancia que desee, se la tengo que pedir al operador de comunicaciones de la Sala. Preguntado que fue por S.S. para que diga cuál fue la primera de las imágenes que vio relacionada con este suceso, respondió que no lo recuerda, no estaba atento, no estoy todo el día mirando la televisión, miro lo que me avisan, lo que me sugieren de la Sala de Situación. Preguntado que fue por S.S. para que diga si hay un encargado en la Sala de Situación, respondió que sí lo hay y que es un Subcomisario que está en permanente contacto con el deponente. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga qué fue lo que puntualmente lo hizo bajar a la Sala, respondió que yo subo y bajo todo el tiempo, fue cuando me avisaron que había incidentes, estaba ahí seguro, seguro, cuando me dijeron que había incidentes, heridos. No me acuerdo si en algún momento me avisaron que estaban desconcentrando. Preguntado que fue por S.S. para que diga qué conocimiento tenía de este conflicto, con anterioridad al día 20 de octubre, respondió que muy poco. Con sinceridad yo no conocía del conflicto gremial entre los tercerizados, sabía que había un reclamo, que ellos querían pasar a planta permanente, pero ni siquiera conocía a los actores. No sabía quién era Pedraza, ni Favale. Esas son cosas específicas que tiene cada una de las áreas. Yo puedo tener un conocimiento más acabado de lo que ocurre entre las barrasbravas, quebracho, pero específicamente de este no lo tenía. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si a partir de las imágenes podía diferenciar quiénes eran los que integraban el grupo de manifestantes tercerizados y del Polo Obrero y quiénes eran los ferroviarios, respondió que por la ubicación geográfica se supone que sí. Los que estaban del lado de adentro de las vías era la Unión Ferroviaria y los que estaban por afuera eran los tercerizados y a los del Polo Obrero porque tenían

las banderitas, la identificación de las pancartas. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga a cuál de los grupos se refería como fuerza agresora cuando antes habló de "era desproporcional la fuerza agresora sobre la policía", respondió que a los que bajaron de las vías y traspusieron al personal policial. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si en relación a este grupo y al otro que se ve en las filmaciones, considera que había equidad de fuerzas, o también se presentaba una desproporción de fuerzas, respondió que si se refiere a los de la Unión Ferroviaria con los tercerizados, me parece que había mayor cantidad de fuerzas de la Unión Ferroviaria, pero para estar seguros habría que preguntárselos a la gente que estaba en el lugar. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga qué sabe o qué intervención tuvo en relación a los sucesos que ocurrieron en la Estación de Constitución el 6 de septiembre de 2010 y que le fueron referidos anteriormente, respondió que tengo una vaga idea, yo estuve de licencia, estuve afuera, no me acuerdo si estaba o no estaba. Recuerdo que lo vi por televisión que se juntaron y que pusieron personal policial en el medio para evitar que se junten los de la Unión Ferroviaria con el otro grupo. No recuerdo con precisión cuándo lo vi, había servicios por todos lados. Ahora me acuerdo porque después de los hechos lo pasaron por televisión como antecedente, pero específicamente el día del hecho no lo recuerda. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga hasta dónde llegaba la responsabilidad del personal policial en relación a la protección de la integridad física y de las vidas de las personas que estaban allí presentes, respondió que policía está para tratar de resguardar la integridad física de las personas, salvaguardando así su propia integridad física por una cuestión natural porque cuando se habla a riesgo de su propia vida, hay que ver hasta dónde llega ese riesgo. Hay que tratar de cumplir con nuestro deber aún a riesgo de nuestra propia vida pero eso también depende del propio individuo que esté en esa misma situación porque ante una situación de peligro cada uno reacciona de diferente forma. Cuando se ordena replegarse todavía no había ocurrido esta situación. Preguntado que fue por S.S. para que diga cuándo se enteró y de qué manera de que había heridos de arma de fuego, respondió que cuando lo modula el 430 que dice mándeme ambulancia, aparentemente herido de bala. Preguntado que fue

por S.S. para que diga si cuando se enteró de esto él ya estaba en la Sala, respondió que sí. Que cuando se enteró el mismo tomó el micrófono y moduló. Yo modulé en dos o tres oportunidades. Preguntado que fue por S.S. para que diga en base a su experiencia quién es el responsable en la calle, el fiscalizador o el jefe del servicio, respondió que los dos son los responsables. Esta es una discusión con las altas autoridades de la responsabilidad administrativa, acerca de cuál de los dos son los responsables. El responsable es el que tiene la mayor jerarquía pero también es el jefe del operativo que está en el lugar porque el Comisario es el que escribe el sumario y maneja el servicio. Siempre que yo estuve en la calle siempre me hice yo el responsable. El jefe del servicio tiene la responsabilidad judicial y administrativa, esto quiere decir que se tiene que hacer cargo y además es el que hace la instrucción del sumario. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga cuándo se le dio la orden a Garay de que se comunique a través del poc, dónde se encontraba en ese momento, respondió que no lo recuerda. Eso le parece que fue en un momento en que entraron dos manifestaciones. Pero vuelvo a repetir que yo soy el responsable. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga de qué era la otra manifestación, respondió que era de reclamos en el ANSES. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si en base a lo que dijo de que la orden de detener e identificar la daba el jefe de servicio en el lugar, si recuerda en concreto cómo fue en este caso y en qué supuesto ocurre que esa orden sea impartida directamente desde la DGO, respondió que entiendo que no es necesario que se le diga a un funcionario aunque sí ocurrió muchas veces cuando estamos en un inminente conflicto donde se está cometiendo un delito, la DGO ordena que se detenga a los responsables. No hace falta que la DGO diga que hay que preservar las pruebas, porque eso el funcionario ya lo sabe. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga para que se formuló la comunicación de 14.56.51.6 horas que obra a fs. 1078 vta., respondió que es para recordar al funcionario de las medidas procesales porque a veces cuando están en el fragor de la batalla se olvidan, pero no hace falta que lo hagamos. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga porqué ese recordatorio fue a esa hora, respondió que, según surge de las transcripciones, fue una hora después, no sabe porqué. Siempre se hace para recordar.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Seguidamente se pasó el audio con las modulaciones de la frecuencia Metro I del día 20 de octubre de 2010. Al DGO2 lo identificó como Conti y el CO.DiG.RAD.3 como Mansilla y dijo que cuando habla de "la fuerza que tenemos ubicada acá..." esta organizando el dispositivo. El que contestó a las 11.07:24.05 es Echavarría. Cuando Mansilla habla hace la referencia a "Control de Líneas". Refirió que PM11 quiere decir Policía Montada, seguramente estaba reordenando este grupo y cuando dice "mantenemos la distancia", quiere decir una distancia prudencial para poder actuar. Que a las 12.18.24.1 cuando le modulan a operaciones brindando información respecto de los grupos, el operador, Conti, le indicó que canalicen la misma a través del Jefe de Control de Línea, para que el oficial superior pueda canalizar toda la información y así poder actuar objetivamente. A las 12.21 se escuchó otra manifestación, 402, 403, 406, son otras manifestaciones con cortes de calle. Luego escuchó otra modulación de la Comisaría 1°, siempre contestó Conti. El deponente explicó que al mismo tiempo modulan Conti y el Subcomisario Echavarría. Refirió que 430 es la comisaría 30°. Hora 12.40:15.7 DGO 1 es Echavarría que le está diciendo cómo ubicar la fuerza por si es necesario su rápido desplazamiento. Escuchó a personal de la Comisaría 1° con otra manifestación en el Ministerio de Trabajo. Cuando el operador le dice "evacuemos la consulta" es para recordarle lo que tiene que hacer, es decir informar al Fiscal o Juez. Luego escucha otra manifestación del 404, es decir de la Comisaría 4°, ese día había cortes por todos lados. Había un corte en la 9 de Julio, pensaban que quizás los tercerizados se irían a Constitución por eso necesitaban sacar fuerza de otros lados, por eso están insistiendo en el levante del corte para enviar refuerzos a Constitución. Luego escucha modulaciones de la Comisaría 2° y la 1°. El que está contestando a las 12.51.52 es Conti, aclara que junto a Echevarría manejan conjuntamente las distintas movilizaciones. Luego se adelanta la grabación hasta las 13.25 horas. El deponente refiere que, según surge de las transcripciones y la grabación, entre las 11.30 de la mañana y hasta las 13.25.04 existían alrededor de 6 manifestaciones en distintas jurisdicciones, según lo que pudo escuchar, por ejemplo, dos o tres en la Comisaría 1°, dos en la Comisaría 2°, una en la Comisaría 4° y una en la Comisaría 6° y otra en la 3°, que eran moni-toreadas por la Sala de Situación y que

entre los dos operadores, Echavarría y Conti, modulaban simultáneamente. Indica que a las 13.29.19 habla Conti. A las 13.31.59.1 habla Conti, hace esa reflexión en virtud de experiencias anteriores, cuando se les consultaban acciones futuras a seguir, referían algo y hacían lo contrario, para confundir al personal policial, generalmente esto ocurre con muchos partidos de izquierda, no sólo con el Partido obrero, porque cuando el personal policial se acerca a hablar con lo referentes para tratar de disuadirlos de algunas acciones como por ejemplo cortes de calle o que marquen los trayectos de sus recorridos para ordenar el servicio y cortes de calles en los acompañamientos, dicen una cosa y después hacen lo contrario. Preguntado por S.S. sobre si recuerda alguna situación en particular como la referida anteriormente, responde que no particularmente. Preguntado sobre quien dice "nos replegamos" a las 13.32.14.4, responde Conti. La orden la imparte porque el Subcomisario estaba solo con uno o dos patrulleros. La contradicción entre lo que dice Garay y Mansilla tiene que ver con su ubicación geográfica. Preguntado por S.S, para que diga sobre si Mansilla que estaba viendo que la gente bajaba como un malón, no tendría que haber hecho algo, respondió que Mansilla tenía personal policial, ellos ahí no pueden tener confusión porque están en el lugar, los de arriba debían ser controlados para que no bajaran, el deponente no estaba viendo lo que sucedía. Preguntado que fue por S.S sobre si podían mover la UMSAT, respondió que el UMSAT no se podía mover porque son camionetas satelitales que necesitan media hora para moverse. Hay muchísimas situaciones en las que no contamos con imágenes en directo, en un montón de manifestaciones nos manejamos a ciegas o con imágenes de C5N o Crónica, con imágenes de canales que registran los hechos. Nosotros nos manejamos con lo que vemos y con lo que nos dicen, si nos dicen no pasa nada y yo no lo veo, no puedo precisar lo que pasa, si alguno de los que están ahí, no manejó, no dijo, yo no puedo hacer nada, no es que quiera responsabilizar a nadie. Todos tenían trucking y podían modular a la Sala de Situación de lo que estaba ocurriendo. No sólo Mansilla sino los demás Jefes o los demás oficiales que estaban en el lugar y que tenían trucking, esto no significa que le tengan que pedir permiso a Operaciones para actuar. Preguntado por S.S. para que diga sobre quien dice "vía POC venga" a las 13.35.13.3, responde que Conti. Preguntado sobre quien dice

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

"a distancia" a las 13.34.48.6 responde que también Conti. Cuando dice via Poc justo entró otra manifestación. Que la modulación de las 13.41.44 es Echavarría. Refiere que el Subcomisario Echavarría le indica a Control de Líneas que se haga cargo de todas la fuerzas, con lo que se refiere a que están mandando refuerzos. A las 13.41.19 cuando dicen "en apresto señor" lo dice Echavarría, quiere decir estoy listo. A las 13.41.27.9 Echavarría ordena desplazamiento de fuerzas. A las 13.41.58.9 también es Echavarría el que moduló que se solicitaba al control de línea que haga desistir a los de la unión Ferroviaria para que suban al terraplén. En minuto 13.42.38.6 es cuando Operaciones se entera de que se produjeron incidentes y que habían heridos de bala. Desde las 13.42.06.6 hasta las 13.42.57.7 quien modula en la DGO es Echavarría. Refiere que desde las 13.44.57 hasta las 13.46.29.3 quien modula para la DGO es el deponente. Cuando el 430 dice que los dos grupos están separados por los dos móviles, él le da la orden al oficial Jefe a cargo de la fuerza de Urbano (CGI 4) para que arribado al lugar se posicione y todavía no intervenga, ello es cuando él dice "expectante" a las 13.45.40.4. Esta orden fue dada con el objetivo de que la Dirección General de Operaciones coordine y dirija las acciones si es necesario. Preguntada cuál es la función de los Jefes del operativo cuando la fuerza se constituye en el lugar, responde que es tratar de mantener el orden público, independientemente de lo que haya ocurrido y los responsables que están en el lugar poder actuar en consecuencia de los acontecimientos. Poder actuar significa si tiene que hacer detenciones si se cometió un delito. Preguntado que fue para que diga por que motivo se refirió en el minuto 13.45.40.4 la posibilidad de que las dos facciones antagónicas se unan contra nosotros, responde que es muy común que cuando se están agarrando a trompadas y llega la policía, también se las agarran con la policía. Para que no se produzca un desorden generalizado damos esta orden siempre. Refiere que desde las 13.46.59.5 y hasta las 13.49.05.7 modula el Subcomisario Echavarría. Refiere que cuando se enteró que había un herido de bala le fue a avisar a su Superintendente (Gustavo Luis Carca) lo sucedido y lo fueron a hablar con el Jefe de la Policía a quien le comentaron cómo habían ocurrido las cosas y que habían lesionados y heridos de bala. Preguntado por S.S. para que diga si cuando fue a comunicar a los Jefes Superiores lo que

había ocurrido ya sabía quienes y cuantas eran las personas heridas de bala y de donde habían partidos los disparos, responde que no sabía cuantos heridos habían, lo fueron averiguando paulatinamente, tampoco sabíamos de dónde habían salido los disparos. Lo único que sabíamos de las heridas de bala por la modulación del 430. Preguntado por S.S. para que diga si sabe, o le consta, que en este tipo de manifestaciones de origen gremial alguno de los participantes pudiera portar armas de fuego, responde que no registra ni recuerda enfrentamientos armados en este tipo de manifestaciones gremiales. Los únicos tiroteos son con los enfrentamientos entre delincuentes. También entre Barrabravas en los eventos deportivos. Además no sabíamos que en el lugar de los hechos había barrabravas entremezclados con la manifestación. Este tipo de eventos, es la primera vez que le sucede, generalmente no pasa de piedrazos, pero así, ataques asesinos de esta naturaleza, ni soñar. Preguntado por S.S. sobre cuándo supo que murió Mariano Ferreyra, responde que un rato largo después. Preguntado por S.S. para que diga cómo lo supo, responde que mandaron a personal de la 24° al hospital Argerich para averiguar quienes eran los heridos y en qué circunstancias estaban. Yo no me acuerdo si murió en la ambulancia o en el hospital. Si recuerdo que había una chica muy grave con una herida de bala en la cabeza. Recopilaron datos y comprobaron que el muerto era el muchacho y que había tres heridos de bala. Esto fue lo que me dijo el oficial que estaba en el lugar que no tenía nada que ver con el hecho, nosotros pensábamos que la fallecida era la mujer, no recuerdo con precisión la hora en la que nos enteramos sobre la verdad de los hechos. Indica que las 13.52.14 sigue modulando Echavarría. Refiere que desde las 13.52.44 hasta las 13.53.16 quien modula es Echavarría, también es Echavarría quien a las 13.57.05.8 modula. Escuchando la grabación indica que el H8 es el helicóptero Sanitario. Preguntado para que diga qué teléfonos utilizó en el momento del servicio, responde que no recuerda haber usado teléfonos, quizás habrá llamado a su casa. Los teléfonos que tenía eran el POC que su código es el #710 y el Nro. 153-197-1901 y su celular era 156- no recuerda como sigue pero termina con 0890 y era de la empresa Claro. Preguntado para que diga previo a la realización del servicio recibió alguna orden de sus superiores, responde que no, que se trataba de un servicio más. Refiere que cree que hizo llamados telefónicos, habrá

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

hablado con el Comisario Catalán, con un Oficial Jefe de la 24a, pero no recuerda desde que teléfono habló, no recuerda si habló con Garay, pero hablaron del tema de los heridos y nada más en particular. Preguntado por S.S. para que diga si en algún momento habló con los Jefes que estaban en el lugar y les preguntó si habían detenido a alguna persona o secuestrado armas de fuego, responde que no recuerda si habrá hablado con Catalan y si le habrá explicado la circunstancia por que cuando ya toma un cariz judicial el hecho se maneja desde otro lado. Después de que le comunica a sus superiores lo sucedido empezó a hablar por teléfono con las personas antes referidas y con el Comisario Inspector de la Circunscripción III (Pérez) que ya estaba en el lugar. Preguntado para que diga si las modulaciones que realizan las personas de la Sala de Operaciones se realizan en base a alguna directiva o son espontáneas, responde que si bien no hay un protocolo de actuación, hay una directriz general que en base a las múltiples experiencias que surgen a diario, hay modulaciones espontáneas, pero que todo tiene que ver con las directivas generales del funcionamiento de la Sala. Hay modulaciones que son automáticas. Preguntado por S.S. respecto sobre si conoce las directivas referentes al mantenimiento del orden público, particularmente la orden del día 126 y 184, responde que si, eso se conoce, los operativos se arman de acuerdo a esas directivas. Por último quiero manifestar que la Sala de Situación actúa en base a todos los datos que le son aportados, ya sea, visuales, o por medio de comunicaciones radiales o distintos tipo de comunicación. Coordina permanentemente para optimizar los servicios y teniendo en cuenta las características y modalidades de cada uno de ellos. El personal de la Sala de Operaciones que depende directamente del suscripto actúa en base a las órdenes que están establecidas por las órdenes del día y por lo que yo ordeno, nadie hace nada sin mi consentimiento. Por supuesto que las cuestiones generales como dijera anteriormente son de forma automática como por ejemplo la implantación de los servicios, el desarrollo de los mismos. En base a las características especiales, todo es consultado, mis subalternos hacia mí, y desde mi persona hacia mis superiores. La responsabilidad que le cabe a la DGO es en base a las informaciones que va recibiendo en forma permanente. El abogado defensor en este acto solicita que para una eventual pericia sobre los videos e imágenes como

ser digitalización, cuadro a cuadro, acercamiento, etc, se propone al Auxiliar Superior de 1° Ángel Antogiovanni, LE 7.768.631 con domicilio constituido en el domicilio de la defensa, perteneciente a la División Fotografía Policial. Preguntado que fue por S.S. para que diga si conoce a José Luis Domínguez Danz, Roberto Ripanni, Claudia E. Callau, Alberto Chutchurru y si tiene agendado o reconoce el siguiente abonado: 4383-9014, respondió que Danz es amigo suyo desde hace varios años, es miembro de la Asociación Amigos de la 3°, no es personal policial ni ferroviario. Roberto Ripanni, puede llegar a ser el jefe de su hermano que trabaja en la BMW, aunque no está seguro de ello. Claudia Callau es su esposa. Alberto Chutchurru es un amigo suyo que es policía retirado. Respecto del teléfono 4383-9014, consulta su teléfono celular refiere que no lo tiene agendado. Preguntado por S.S. para que diga quien es el usuario del abonado N° 115-733-2608 que se encuentra a su nombre, responde que quien usa ese teléfono es su señora. Preguntado que fue para que diga si en caso de llevarse a cabo una comparación de registro de voces está dispuesto a realizar un registro indubitable de su voz, haciéndole saber su derecho a negarse a realizarlo, respondió que sí, no hay ningún problema...”

En la audiencia de juicio, Hugo Ernesto Lompizano declaró pretende que se aclaren algunas circunstancias, por eso esperó a oír las declaraciones de algunos peritos y de algunos testigos. Aspiró a responder algunas de las imputaciones que se le formulan, y destacó que el 4 de marzo va a cumplir 39 años en la Policía Federal, y siempre puso lo mejor de sí para cumplir con sus obligaciones. Nunca imaginó que le iba a ocurrir algo como lo que le toca vivir en una causa tan dolorosa como esta, y nunca estuvo implicado en un hecho que tuviera como consecuencia la muerte o las heridas de alguien. Lo primero que se les enseña en las escuelas de oficiales y cadetes, es el mantenimiento del orden público y salvaguardar la vida de las personas, aún poniendo en riesgo la propia. Ha estado en situaciones muy peligrosas en las que corría riesgo su propia vida. Quería explicar cómo fueron sus últimos años de carrera, para que se comprenda como fue modificando la policía su actitud los últimos años. Con la presidencia de Néstor Kirchner se dio una orden tajante respecto de manifestaciones públicas. Se dijo a partir de entonces que no

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

se quería que se criminalizara la protesta. Estos preceptos los fueron aprendiendo con el correr de los años, como a hablar con la gente, tenían que consensuar, dialogar, convencer a la gente, no usar la fuerza a menos que fuera necesario. En el año 2004 lo asignaron a la Comisaría 2° que tiene a su cargo edificios oficiales que son centro de protesta, como la Casa de Gobierno o el Ministerio de Economía. Jamás se permitió a nadie que opinara sobre el motivo de las protestas. Tenían que cumplir la ley, convencerlos para que no hubiera violencia. Venían dos o tres manifestaciones diarias a la casa de gobierno. Ahí fueron aprendiendo, hablando, trataban que los funcionarios atendieran a quienes reclamaban. Esto provocaba cortes en la Av. 9 de Julio, a veces en la Av. De Mayo, y siempre trató de consensuar con la gente. Se fue aprendiendo que con el mínimo personal policial se podían controlar estas situaciones. Para no generar conflicto se trataba de alejar a las fuerzas de seguridad para que no haya desbordes. Dijo que estaba en el 2005 o fines de 2006, cuando, Boca salió campeón, la División de Operaciones había ubicado gente en Cerrito entre Tucumán y Lavalle. Que había gente que agredía a otros, y pidió autorización para poder correrlos, bastó que se pusieran camiones para que hubiera un desborde y como 20 detenidos. Sobre cómo se manejaban antes explica que las fuerzas policiales iban tratando de pisar los talones para amedrentar, si venía una manifestación en la Av. 9 de Julio se ponían en Córdoba. El personal que estaba y siempre estuvo eran los responsables de cada una de las comisarias. Generalmente en las manifestaciones iba el comisario inspector de la seccional y trataba de persuadir a los manifestantes. Fue jefe de la circunscripción I que abarcaba de la Villa 31 al Congreso. Ninguna manifestación se comporta de la misma forma que otra. Siempre son impredecibles. En diciembre de 2009 fue designado Director General de Operaciones. Tuvo que coordinar el tema manifestaciones desde el Depto. Central de Policía. La Dirección de Operaciones en aquel momento tenía varios departamentos. Uno era el de Apoyo Judicial, que era responsable de las playas de secuestros judiciales. Estaba en las secciones de violencia sexual, de género y policial, y dependía del deponente, el Departamento de violencia en el deporte. Esto les llevaba gran parte del día, y casi todos los días tenían partidos de fútbol. Todo era bastante conflictivo y complejo, sumado a que de él

dependía un grupo multidisciplinario. Agregó que iban los directivos de los equipos, los comisarios de cada jurisdicción. Iba gente a esas reuniones y se planificaba qué personal iba a cada partido. Otro departamento era el de Orden Público, de ahí dependía el Comando Radioeléctrico y Coordinación de Servicios. Ese Comando coordina todas las acciones de cada comisaría. Vía trunking tenía un canal distinto al de la sala de operaciones. Tenían la orden de comunicarle cualquier hecho de relevancia para que él resolviera. Cuando estaba en el departamento le modulaban al cronos o al poc. A medida que surgía todo le adelantaba al personal las novedades que precisaban para actuar. La División Planificación de Servicios planifica todo aquello sobre lo que se tenía conocimiento previo. Se coordinaba para manejarse con manifestaciones planeadas y no planeadas. A veces se llamaba por teléfono, se adelantaba, como lo llamaban de Drogas Peligrosas para que los apoyaran en alguna tarea. Dijo que para ocuparse del servicio del 20 de octubre lo llamó Innamorato, que era el director General de Transporte. Le dijo que al día siguiente en Avellaneda podía haber un corte de vías. Le pidió una fuerza y ordenó mandarla. Había un hidrante, y una autobomba liviana Puma entre otros elementos. Esta autobomba se usa cuando se quema basura o gomas, para apagar el fuego. Se le puso video directo, se pidió a la superintendencia de Comunicaciones un camión de la Unidad Satelital. También fue gente con cámara al hombro, a fin de que quede un registro fílmico judicial y registre donde no tengan acceso con otra cámara. Dependía de él la Sala de Situación, compuesta por 3 guardias de 24 horas. Hay un subcomisario, un inspector, un suboficial que maneja la consola de comunicación. Había un grupo de furrieles que era quienes anotaban las circunstancias de lo que ocurría en la computadora y telefonistas. Hay una mesa de administración. Tiene un listado de llamadas entrantes y salientes del POC, el presidente lo autoriza a usarlo. Llegaba entre 8.30 y 9 a su oficina y estaba hasta las 22 porque todo el día había manifestaciones. El 20 de octubre a las 0.47 lo llamó el comando radioeléctrico, supone que lo llamaron por la comisión de un delito, a la línea 153197-1901. Lo llamaron 8.45. Supone que no habría llegado a su departamento. El 19 de octubre le trajeron entre 30 y 40 servicios para realizar. Entre ellos estaba el posible corte en Avellaneda. Había un servicio por una manifestación de los

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

portuarios, que les preocupaba. Había otro servicio por una marcha de estudiantes al rectorado. Los jefes de servicio van implantando los distintos servicios, esto quiere decir que cuando llega el personal policial, van comunicando que el servicio se implantó con o sin novedad, esto último quiere decir que está el personal presente y no ha ocurrido nada. La Dirección de Operaciones es la que coordina, el responsable del servicio es el jefe del servicio, nombrado para hacerse cargo de ese. Es el comisario el jefe del servicio, es la única autoridad que tiene jurisdicción judicial para intervenir si se comete un delito, para hacer consulta al juzgado. La Dirección General de Operaciones, sala de situación, no tenía contacto con juzgados, no tenía esa facultad. El único responsable en cuanto a los temas judiciales es el comisario. Le daba orden al oficial para que pusiera al tanto a la fiscalía y al juzgado. La Dirección de Operaciones y la Sala de Operaciones no tenían responsabilidad alguna al respecto. Con esto, el imputado no quiere evadir su responsabilidad, pero a veces es imposible estar al tanto en forma permanente de las modulaciones de todo lo que ocurre y de todas las novedades que se van produciendo. Para eso delega su confianza en sus hombres. Es prácticamente imposible que esté detrás del operador o del subcomisario para decirles "hacé esto o hacé lo otro". Es imposible que escuche las modulaciones cuando habla por teléfono, estuvo ausente por algunos minutos de su oficina. Su personal lo mantenía al tanto de todo. Uno de los problemas era que había manifestación de portuarios cortando Leandro Alem y se iban a cruzar a zona de la comisaría 2da. Esa manifestación pasaba atrás de la casa de gobierno. Hay una orden terminante que prohíbe manifestaciones frente a casa de gobierno. Siempre les han recalcado esta circunstancia. Hubo una serie de movimientos y unidades de contención que se encontraban en Plaza de Mayo, que finalmente terminaron frente a la ANSES. Consulta un comunicado de la circunscripción 1ra., que fue a las 12.09, antes lo habían llamado el Comisario Inspector para darle las novedades de todo lo que ocurría, lo llamaron al POC. Se refiere a que el POC es un teléfono que tienen asignado y sirve para no saturar el canal. Es innecesario saturar el canal durante 3 minutos cuando se puede usar el POC. A las 12.15 le informaron del implante de servicio en Avellaneda. Consultado por el presidente dice que se acuerda de estos

llamados por su memoria. El registro de esas llamadas lo hizo durante los últimos meses. Las modulaciones las escuchó en muchas oportunidades. El presidente, expresa que le pregunta porque del poc no queda registro y se refiere a llamados muy seguidos. Lompizano dice que recuerda algo, y que hay llamados de comisarias que no los recuerda. Igualmente Lompizano dice que hay cosas que no recuerda, pero otras sí, por eso trajo un listado de llamadas entrantes y salientes. En su teléfono tiene la llamada entrante que le indica quién es. Habló con un ex colaborador, aunque cuando no se está más en la policía, no lo llaman más. Antes de las 12.15 le avisan que había manifestantes y empleados ferroviarios sobre la vía para impedir el corte. Mansilla había pedido desplazamiento de grupos de combate para que se ubiquen en un lugar determinado a fin de impedir el corte. Le modulan diciendo que estaban muy próximos a los manifestantes, que no estuvieran tan cerca para evitar conflictos. Le informan que empiezan a avanzar y a manifestarse el grupo de tercerizados y los partidos políticos que los acompañaban. A las 12.15 el oficial de Servicio de Comando lo llama, no sabe por qué no lo llamaron por cronos. Le informan que desplazaron móviles de la comisaría 30 por una incidencia que se estaba produciendo. Le dijeron que en el trayecto, en algún momento, había habido algún apedreo. Le dijeron que luego se estaban desplazando por una calle que hoy sabe que es Luján. Tiene varias llamadas truncas. Luego lo llama a las 12.24 el comisario Innamorato y le hace el comentario de que los tercerizados habían pasado a Capital Federal y se estaban alejando de las vías. Le confirmaron que hubo un apedreo. Innamorato le dijo que iban para Constitución, entonces dijo que no moviera nada de ahí, para determinar que enviaran alguna fuerza al hall de la estación Constitución. Hay modulaciones donde Conti y Echavarría dan orden a 3 ó 4 unidades de contención para ir a Constitución. Le fueron a informar que estaban tranquilos y preparándose para irse. Escucha que el jefe de Departamento de Líneas, Mansilla, avisa que los tercerizados se retiraban para el lado de provincia, lo dice también el subcomisario de la 30. Una imputación que le hacen es por una contradicción con el comisario de la 30, cuando le dicen este comisario y el comisario inspector, que necesitan apoyo, porque hay gente que está bajando de las vías. Mansilla le informó que bajaba gente de las vías, pero sin agredir a los manifestantes. Le

pareció razonable porque Conti les dice que hablen con los referentes para que vuelvan a subir a las vías. Conti les dijo si es necesario nos replegamos. Interpretó modulaciones muy rápidas dadas en menos de un minuto. Estaba convencido de que se producía la desconcentración, no había hipótesis de conflicto. Los ferroviarios que estaban arriba de las vías, para qué iban a correr a los otros manifestantes. Pensó para que los del PO iban a dirigirse a las vías. Otra aclaración es por qué estaba el comisario de la 30 y dice que estaba en forma preventiva para hacer el acompañamiento. Cuando una manifestación va de un lugar a otro tiene que haber un acompañamiento hasta que cambia la circunscripción. Refiere un caso similar, en el que el comisario de la 4ta. que acompañaba a manifestantes, le entregaba el acompañamiento al comisario de la 2da. Estaba para hacer acompañamiento y cortes vehiculares, para que no hubiera problema con los transeúntes. Como se estaban dando las cosas no pensó nunca que iba a darse este final tan lamentable. La fuerza tiene que estar a distancia del conflicto para que no se genere violencia. Pensó que no era necesario mover la fuerza pues estaba convencido de que iban a Constitución. La mayoría de los testigos que pasaron por esta audiencia, se vieron sorprendidos por lo que ocurrió. Ninguno de los policías que está en la sala hubiese querido la muerte de alguien. Ese día hubo 7 u 8 manifestaciones. En un momento se levantó de la oficina. Escuchó que le modulaban por el cronos y Echavarría le dijo que parecía que había algunas corridas. Le avisó al superintendente por el cronos diciéndole que parecía que había algunas corridas. Sobre el famoso "venga vía poc", vio que había manuscritos con tinta, que dicen, "qué dijo", "este sabe", con presunciones inexactas y que no tenían nada que ver con lo que ocurrió. Se pregunta si le iban a creer. Está hablando con el corazón, siempre fue un buen policía, un fiel subordinado ante sus superiores. Le preguntó a Conti y dice que le hablaban constantemente de un lado y de otro. Una de las preguntas que hizo la querella sobre cuándo se enteraron de la situación, cuando bajó de la oficina escuchó que reiteradamente Echavarría le dice a Mansilla, dígales que vuelvan a las vías y les dice que están volviendo. Inmediatamente aparece el subcomisario de la 30, solicitando ambulancias del SAME avisando que hay heridos. No es usual que module un comisario, para eso están los operadores. Sus modulaciones han provocado risas, parecen ridículas, pero por

estar sorprendido moduló él. Esto era porque no sabía que era lo que ocurría. A la fuerza no se la puede mandar ciega. No se sabe qué va a ocurrir. Preguntó porque no sabía si se habían enfrentado con personal policial. En las canchas de fútbol era automático que los que peleaban entre ellos se daban vuelta y juntos se peleaban con la policía. Los oficiales jefes que estaban en el lugar eran los ojos de los que estaban en su oficina. Brandán explicó lo complejo que era armar la unidad satelital. Estaba convencido de que los manifestantes se iban a Constitución. De las modulaciones pasó una hora 10 u hora 20 minutos. El helicóptero se saca para las circunstancias que lo ameriten. Había 8 manifestaciones y no fue a ninguna de ellas. No pensó que hubiera sido necesario el desplazamiento de helicóptero que después sí se hizo. Sobre cuándo se tomó conocimiento de que había habido una persona muerta, dice que cuando se le dijo que iba alguien en una ambulancia. Ahí mandaron al comisario de la 24 al Argerich. Señala una llamada de su listado. Le dijo que había personas heridas: una señora con un tiro en la cabeza y un muchacho con un tiro en el estómago. A las 14.26 le confirmaron que había fallecido una persona. El testigo pensó que había sido la señora la que había fallecido. Esta situación ha preocupado a todos. En 39 años de policía nunca le pasó nada igual, fue miembro de comité de crisis, estuvo en tomas de rehenes. Nunca atravesó una circunstancia de esta naturaleza. En 7 tomas de rehenes no hubo nadie lastimado. Esto fue una catástrofe, una circunstancia que los desbordó a todos. Seguramente hay un responsable y seguramente no es él, asevera Lompizano.

En relación a tal imputación, Luis Osvaldo Mansilla manifestó que: "(v)oy a declarar pero también voy a hacer una presentación por escrito haciendo un análisis cronológico de las modulaciones y de alguna otra circunstancia que no pueda recordar durante mi descargo. A continuación se procedió a la lectura a viva voz del descargo que se presentó por escrito y que se tiene como parte integral de la presente declaración. En principio el deponente desea aclarar que por un error tipográfico o por un error al transcribirse, él en ningún momento quiso referirse al Polo Obrero, sino que son agrupaciones políticas, entre ellas el Partido Obrero. Preguntado por S.S. para que diga si puede indicar con precisión cuál era la responsabilidad, según su descargo, que tenía Premuda, respondió que conforme

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

a la Orden elaborada estaba designado un oficial jefe de la División Roca, como jefe del operativo ya que se organizó en la Estación Avellaneda. En tal sentido es designado el Subcomisario Premuda que ejercía como segundo jefe de la División Roca. El que estaba a cargo del operativo, según la orden, era el Subcomisario Premuda, y figuraban como fiscalizadores el deponente y el Comisario Ferreyra que es el Jefe de la División Roca. Preguntado por S.S. para que diga, de acuerdo a la orden, cuál era la responsabilidad, suya, de Premuda y Ferreyra, respondió que mi función concreta es ser anoticiado que el servicio esté impuesto como fiscalizador a lo que el jefe de la división que estaba presente en el lugar también, compartía la fiscalización conmigo. Eso ocurre porque en caso de ser necesario el Comisario Ferreyra podría haberse desplazado, a otra estación de la línea ferroviaria, es por eso que la fiscalización se dispuso así. No era que la fiscalización era compartida, porque yo tengo mayor jerarquía que Ferreyra, mi función es colaborar siempre en los operativos que se llevan a cabo en la Superintendencia Federal de Transporte. Ello no quita que yo como fiscalizador quite protagonismo al oficial jefe de la División y el jefe designado para tal operativo, en este caso en la Estación Avellaneda, el Subcomisario Premuda. Preguntado por S.S. para que diga, siguiendo la línea de su descargo, en qué lugar estaba en el momento que se desarrollaron los incidentes del mediodía, de las 12.00 horas, respondió que en esos instantes me hallaba en el andén 1 de la Estación Avellaneda con visión hacia donde se dirigía el comienzo de la marcha de la Unión Ferroviaria donde iban el Jefe de la División y el Subcomisario, seguidos por personal propio. Creo que hago una descripción que se van con uno, dos o tres, por la vía descendente hacia el lado de Estación Constitución. Yo en ese momento me encontraba sobre el andén 1 de la Estación Avellaneda, en el medio, sobre la plataforma del andén 1, ya que se había iniciado la marcha de la Unión Ferroviaria y también de los tercerizados por debajo en la calle Bosch, es decir no tengo una visión sobre el grupo de tercerizados que se encontraba sobre esa arteria aledaña a la Estación Avellaneda, ya que se encuentra por debajo de las vías en forma paralela. Desde ese punto donde me encontraba al inicio de la marcha también observo un trípode con una cámara de la UMSAT que se encontraba apuntando en dirección hacia el Riachuelo. Entiendo, no soy técnico en cinematografía, para

eso había personal especializado, que estaba donde se encontraba instalada la Cámara Domo la cual a mi entender daba transmisión directa a la Sala de Situación de la DGO, yo me encuentro a unos 30 o 40 metros distante de ese trípode. Desde mi lugar, yo no captaba lo que estaba ocurriendo del apedreo porque las vías a esa altura no se encuentran en forma derecha, sino que hacen una curva hacia la izquierda pasando el Riachuelo, para después pasar el terraplén de la calle Luján e ingresar a la denominada Estación Hipólito Yrigoyen, ya del lado de la capital federal, al trasponer el Riachuelo. Preguntado por S.S. para que diga, según el relato de su descargo y lo que acaba de decir, quiénes eran los responsables de hacer cesar o controlar el incidente que se produce a las 12.00 horas, respondió que en el trayecto que se produce el incidente, se encontraban en ese lugar el Comisario Ferreyra y el Subcomisario Premuda con personal a cargo, así que yo entiendo que le di las directivas de que los acompañen al inicio de la marcha, mantuve una reunión con Ferreyra y le dije que ellos se desplazaban a medida que avanzaba la gente, como hacíamos en todas las marchas. Yo me quedo atrás porque quedó gente de la Unión Ferroviaria sobre el andén que en forma paulatina iniciaba la marcha. Yo siempre estuve sobre las vías, en ningún momento he abandonado el ámbito ferroviario. Preguntado por S.S. para que diga si quienes debían hacer cesar los incidentes acaecidos a las 12.00 horas eran Premuda y Ferreyra, respondió que sí, ellos eran los responsables porque acompañaban a los manifestantes y además hacía el acompañamiento distante, a modo disuasivo, el grupo de la División Servicios Especiales. Tengamos en cuenta que la marcha de los ferroviarios se disgrega a lo largo de 200 o 300 metros y entre ellos se encontraban el jefe y oficial jefe de la División Roca, y lo que sucedió sobre las vías fue en forma imprevista. Eran seguidos por el grupo de Servicios Especiales. Una interpretación del servicio, y por no estar en esa dimensión de extensión, no puedo precisar dónde se encontraban los funcionarios policiales, y también se movió distante el grupo de la División Servicios Especiales que interpreto estaban cerca o a distancia de los oficiales jefes de la División para prevenir o disuadir cualquier incidente que pueda producirse en el trayecto mientras se movilizaba el grupo de la Unión Ferroviaria sobre las vías, y más alejados sobre la calle Bosch, el grupo de los tercerizados. Hago un

seguimiento a distancia pero no tengo una visión directa sobre ambos grupos, una visión completa de todo el desarrollo de la movilización ya que se van alejando. Preguntado por S.S. para que diga si, de acuerdo a su descargo, cuál fue el motivo o la finalidad del servicio, respondió que la finalidad del servicio es prevenir cualquier tipo de incidente que pueda producirse sobre las vías férreas, que no se produjeran disturbios en el lugar, para mantener el orden público como medida preventiva. Ya hubo servicios anteriores relativos al reclamo de los tercerizados en el hall de la Estación Constitución que generalmente cortaban el acceso a las boleterías y también se implementaba un servicio a fin de evitar disturbios y enfrentamientos entre la Unión Ferroviaria y los tercerizados. Esto nunca se produjo y por ende nada hacía presumir que se iba a producir un hecho de esa envergadura. Yo no observé entre estas personas gente armada o agresiva, había insultos pero nunca una agresión en forma directa que pudiera resultar herida alguna persona. Preguntado por S.S. para que diga si, de acuerdo a su descargo, quién era el responsable del desplazamiento de la fuerza, respondió que el responsable de la fuerza en forma directa es la DGO, salvo opinión del jefe de mayor jerarquía que vea algo que pueda. Por eso yo en las modulaciones a la DGO doy cuenta de lo que yo veo de los movimientos o lo que el jefe o segundo jefe de la división me dan como información o lo que yo vea en forma directa. Generalmente la fuerza la mueve la DGO y si yo tengo que mover la fuerza el oficial jefe le va a informar a Operaciones el desplazamiento. Y se ve en las modulaciones que si bien yo había sugerido, al observar que la fuerza cuando se implanta el servicio estaba sobre la calle Pavón, y que cuando los tercerizados bajan del andén 4 por el túnel hacia la calle Pavón, yo sugiero a la DGO que mueva a la fuerza a una calle interna del Carrefour donde antes funcionaba el frigorífico la Negra, para obtener una visión directa. Yo desde el andén siempre veía donde estaba la fuerza y escucho que Operaciones le sugiere que esté pronta a salir para jurisdicción de la 30 o para estación Constitución. Es un trabajo coordinado con la DGO a la cual en caso de que yo tenga que mover la fuerza le indico y ellos ejecutarán la orden a través de la DGO. Ante una sugerencia y lo que pudieran llegar a acontecer se da cumplimiento a la orden. Preguntado por S.S. para que diga quién dispuso que la fuerza estuviera sobre la calle Pavón,

respondió que interpreto que la DGO le indica el lugar. Preguntado por S.S. para que diga si de los incidentes que ocurrieron en la calle Luján, qué personal policial era responsable, en principio, de disuadirlos, evitarlos, respondió que el responsable en este caso era el jefe de la división que estaba en el lugar. Según mi interpretación, la responsabilidad de la gresca de la que hablamos, yo no soy instructor del sumario, y por ende es el Comisario Ferreyra, la responsabilidad le cabe a él. Respecto de la calle Luján, cuando yo soy anoticiado de la gresca, de la pedrada, y tardo unos minutos en trasponer el Riachuelo y llegar al terraplén de la calle Luján, desde mi óptica observo, y si bien había tomado conocimiento que algunos de los del grupo de la Unión Ferroviaria habían descendido a la calle Luján, observo tres patrulleros con personal uniformado en dicha intersección, el ingreso al puente Bosch donde hay unos 100 metros con la intersección de la calle Luján, más precisamente, desde mi visión aérea, distante, los patrulleros estaban sobre la calle Luján, frente al ex garage de la empresa "Tarsa". Soy específico respecto de esto porque viví siempre en la zona sur, viajaba en tren y actualmente funciona un depósito de máquinas viales y antes funcionaba un depósito y talleres de la empresa Tarsa. Yo ignoraba que Comando Radioeléctrico había enviado a los patrulleros de la comisaría 30° al lugar porque yo no tenía frecuencia, solo tenía Trucking con operaciones en la frecuencia Metro I, el POC (15-3197-0508) y el celular asignado por policía (15-4419-0819). Aclaro que en ningún momento al ver tal desarrollo abandoné el ámbito ferroviario donde estoy asignado. Preguntado por S.S. para que diga si, de acuerdo a lo que vino diciendo en su descargo, la responsabilidad de los hechos que ocurrieron luego del mediodía sobre la calle Luján son responsabilidad de la Comisaría 30°, respondió que sí, es responsable desde el momento en que yo no abandono el ejido jurisdiccional ferroviario, me encuentro en una situación de altura, doy aviso por la frecuencia para que le avisen al 430 de los movimientos posteriores o previos de esta gente. Hay una buena intención de información, y no tengo una visión directa de lo que está sucediendo porque estaba a doscientos o trescientos metros y por la altura y la copa de los árboles, mi visión no era en forma directa donde ocurrieron los hechos, no tenía contacto visual. Quiero significar en este acto también que uno puede preguntar porqué uno como policía

no se desplazó al lugar, a lo que manifiesto que no quería interferir, dada mi jerarquía, el accionar del personal policial de la 30° que se encontraba en el lugar. Preguntado por S.S. para que diga si cuando estaba más cerca, en la zona que se ubica en el terraplén de la calle Luján, y ve a la gente de la Unión Ferroviaria, observa o escucha las consignas y quién dirigía a ese grupo, respondió que no, que toma conocimiento de quien dirigía a ese grupo cuando se observa que habían bajado algunos del terraplén a la calle Luján y Operaciones me indica que tome contacto con esta gente para que desista y vuelva a subir a las vías. Es así que preguntando entre el grupo de los ferroviarios que se hallaban así les pregunto en forma personal quién es el referente y me responden que es un tal Pablo Díaz. Pero yo nunca lo visualicé, me dijeron que estaba abajo sobre la calle Luján y yo estaba arriba. Preguntado por S.S. para que diga si no habló con ningún referente, respondió que no habló con ningún referente. Preguntado por S.S. para que diga si sabe si Ferreyra habló con algún referente, respondió que lo ignora. Preguntado por S.S. para que diga si desde su lugar de la jurisdicción ferroviaria donde dijo que estaba pudo observar la llegada de algún grupo que venía de la Estación Yrigoyen respondió que sí, lo vi y dí aviso a Operaciones y le informo según la transcripción de mis modulaciones que íbamos a averiguar a qué grupo pertenecían, dado que estábamos a distancia, a lo que luego el Comisario Ferreyra indica que corresponderían a la Unión Ferroviaria y se unen al grueso que estaba sobre las vías. Preguntado por S.S. para que diga si este grupo venía comandado por alguien, respondió que mi observación fue que bajaron y se unieron en forma simultánea o sistemática al otro grupo. Preguntado por S.S. para que diga si en ese momento escuchó cánticos o consigna que permitiese inferir lo que pretendían, respondió que no pero que si hubiese sido de otro grupo los de la Unión Ferroviaria no hubiesen adoptado que se unieran. Pero ahí se escucha a Ferreyra que dice que eran de la Unión Ferroviaria. Preguntado por S.S. para que diga qué hizo este grupo cuando llegó ahí, respondió que se acopló a los que estaban en el lugar. El número de los que estaban de la Unión Ferroviaria era mucho mayor al nuestro del personal policial que se encontraba en el lugar. Preguntado por S.S. para que diga cuántos eran los de la Unión Ferroviaria y los de este grupo, respondió que 200 eran los que estaban sobre las vías y los

que se acoplaban eran de 30 o 40 personas, no los conté en forma personal. Preguntado por S.S. para que diga si bajaron de las vías, respondió que aprovechando el paso de la formación tomo conocimiento que algunos de este grupo bajaron a la calle Luján, de lo cual me entero a través del Comisario Ferreyra. Además me dijeron que Pablo Díaz estaba abajo pero yo no lo corroboré. Preguntado por S.S. para que diga porqué en ese momento no pidió al hidrante que se colocara en el medio, respondió que hasta ese momento la situación era normal. Ello quiere decir que la gente que había descendido de la vía permanecía debajo del terraplén en forma pacífica y teníamos a 300 metros al grupo de tercerizados, es decir, que nada denotaba un enfrentamiento. Primero que no observo a nadie, de esos que bajan del tren, armados o con una actitud agresiva, segundo que si hubiese visto a alguno portando armas hubiese obrado en consecuencia, como correspondería. No visualicé a persona alguna armada con un arma de fuego. En el caso que hubiese sido así procedería a su detención. Preguntado por S.S. para que diga cuándo se enteró de que hubo disparos de arma de fuego, respondió que cuando escucho las modulaciones del 430 pidiendo una ambulancia porque había una persona herida por arma de fuego. Preguntado por S.S. para que diga en qué lugar se encontraba en ese momento, respondió que en el mismo lugar, en las vías sobre el terraplén. Preguntado por S.S. para que diga si en ese momento vio qué hacían algunos de los integrantes de la Unión Ferroviaria, en el momento de escuchar esa modulación, respondió que tenían la misma actitud de estar sobre las vías. Hay una modulación que me informa el Jefe del Roca que algunos están regresando. Preguntado por S.S. para que diga si los vio ir a los de la Unión Ferroviaria, respondió que sí y que moduló que le avisen al 430 que hay gente de la Unión Ferroviaria que iba para allá. Lo veo a la distancia desde donde me encontraba. Preguntado por S.S. para que diga si después los vio volver, respondió que tomó conocimiento a través del Jefe del Roca de que estaban volviendo. Él me dice algunos están volviendo. Pero después pierdo el rumbo de si se subieron a las vías o si se diseminaron por las calles laterales porque también había tránsito vehicular por el lugar. Cuando tomé conocimiento de que había heridos de bala, la gente de la Unión Ferroviaria ya había vuelto. Preguntado por S.S. para que diga si en ese momento no observó a nadie con armas de fuego, o pasándoselas o colocándolas en

mochilas, respondió que no, que prestó atención pero no denoté gente pasándose armas, ni con mochila, eran manifestantes normales, una persona normal. Yo tenía una visión aérea. Preguntado por S.S. para que diga qué hizo después de esto, respondió que posterior a esto, en un momento dado, es informado por el Jefe del Roca que también estaba conmigo en las inmediaciones, que la gente de la UF se estaría desplazando hacia la estación Avellaneda en forma paulatina donde se dio por finalizado el servicio. Yo permanecí en el lugar hasta que permanecieron en las vías la gente de la UF. Yo tomo conocimiento a través del jefe de la División Roca que algunos habían subido a las vías y yo observo que se retiran del lugar hacia la Estación Avellaneda. Yo esperé que ellos se reintegraran en dirección a la Estación Avellaneda y luego adopté formación de infantería y descendí hacia la Estación Yrigoyen y me retiré del lugar, que estaba a una distancia de 40 o 50 metros. Yo me fui con mi chofer y con el Jefe del Departamento de Brigadas y Eventos Especiales, Comisario Inspector Brousson, que estaba en su propio vehículo, con su chofer. Con posterioridad concurrí a la Estación Constitución, donde hubo una movilización del congreso a la plaza donde se procedió a cerrar la Estación Constitución, no recuerdo si eran las 18 o 19 horas porque ya en hechos anteriores la gente al ver que no salían los trenes causaron destrozos en el interior de la Estación y cerraron el hall a modo preventivo, como también ocurrió el día 23 de diciembre donde también estuve. Preguntado por S.S. para que diga si en algún momento se enteró de que había muertos, respondió que posteriormente a través de los medios periodísticos se enteró de que había gente trasladada al Hospital Argerich, que había un muerto y gente herida, y luego vi los daños a los vehículos y todas esas cosas. Preguntado por S.S. para que diga qué se tiene que interpretar con posterioridad, respondió que a luego de que se fue del ámbito ferroviario (Pedro de Luján y las vías del ferrocarril Roca). Habrá sido una hora después por medios televisivos en mi despacho que queda en Salta 1929, planta baja. Cuando me fui de Yrigoyen, mi chofer me llevó hasta Salta y en mi despacho me enteré de lo que había ocurrido. Preguntado por S.S. para que diga si estuvo en los incidentes de Constitución del día 6 de septiembre de 2010, respondió que no lo recuerda con precisión. No recuerdo si fue un día que los tercerizados cortaron pacíficamente las vías en la

Estación Avellaneda. Pero si estaba en Avellaneda no puedo haber estado en Constitución. Lo que sí recuerdo es que estuve el día 23 de diciembre en Constitución. Preguntado por S.S. para que diga si sabe y le consta cuál era el reclamo del grupo de tercerizados, respondió que sí, que recuerda que los tercerizados reclamaban la reincorporación de algunos despedidos y la equiparación salarial de sus sueldos. Preguntado por S.S. para que diga si en todas las manifestaciones en las que estuvo habló con algunos de los referentes de los partidos sociales, respondió que no porque estaba el jefe de la División y el deponente no habló con ninguno. Preguntado por S.S. para que diga si sabe cuál era el motivo de la movilización de la Unión Ferroviaria, respondió que como es de público y notorio conocimiento la UF quiso preservar a través de sus empleados sus puestos de trabajo. Como ocurrió en Haedo donde hubo quema de formaciones. Lo que puedo captar, desde una visión personal, es que quisieron conservar sus medios de trabajo. Preguntado que fue para que diga si esa visión es actual o la tenía al momento de los hechos, respondió que hace dos años que está en el ámbito ferroviario, recorro las distintas líneas, fui el jefe del departamento de 8 Divisiones (las líneas ferroviarias y la Estación de Micros) y es de público conocimiento los enfrentamientos entre la UTA y otras agrupaciones y como jefe del Departamento traté de estar siempre en todas las líneas. Preguntado por S.S. para que diga si tenía conocimiento o si vio a la Brigada de video, respondió que vi el UMSAT pero tomé conocimiento a través del Comisario Ferreyra que se encontraba junto a ellos un operador de video pero no tomé contacto con él en forma personal. Preguntado por S.S. para que diga si sabe quién le daba las directivas para la filmación, respondió que interpreta que el jefe de la División o el segundo jefe. Preguntado por S.S. para que diga qué distancia hay de la Estación Avellaneda hasta el terraplén de la calle Luján, respondió que desde Avellaneda debe haber unos 500 metros que los hice caminando. No hay otra forma de llegar. Sino tengo que dar toda la vuelta por Bosch o por el puente Pueyrredón viejo. Mi chofer dejó el auto en Estación Avellaneda y luego le dije que lo fuera a buscar y lo trajera para el lado de Capital, por eso luego me fui por Yrigoyen. Preguntado por S.S. para que diga si sabe quién dispuso este operativo y porqué motivo se dispuso, respondió que se dispuso en base a

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

una información que tenía el jefe del Roca que cortarían las vías. La mecánica de eso es la siguiente. El jefe del Roca se comunica con la División de Planificación Técnica y Accidentológica no sabe si en forma escrita o verbal y ahí se labra la orden de servicio. Preguntado por S.S. para que diga quién le avisa del servicio, respondió que viene una orden escrita por la Dirección General de Seguridad e Investigación de Medios de Transporte. Ahí llega la orden del personal que va a concurrir, quiénes son los fiscalizadores y quiénes están a cargo. Sabíamos que había un problema, no es la primera vez que había un reclamo de los tercerizados, concurrí muchas veces a Constitución por eso. Tenía conocimiento y es de público conocimiento todo esto. Preguntado por S.S. para que diga si donde tiene el asiento de su trabajo tiene algún grupo de inteligencia que le de información de lo que sucede, respondió que existe un grupo pero que no depende de mí y no me da información sino que reporta a Superintendente Federal de Transporte. Preguntado por S.S. para que diga si estaba en conocimiento de que existía lo que se llama la "patota sindical", respondió que no, lo ignoraba totalmente. Preguntado por S.S. para que diga si tomó conocimiento en alguna oportunidad, contemporánea, anterior o posterior, si hubo víctimas de disparos de arma de fuego en el ámbito ferroviario, respondió que muy someramente hubo un conflicto con otra empresa que funciona en Constitución que es Ferrobaires. Pero yo no tengo asiento ahí, sino que está la División Roca, pero lo conozco muy someramente, no estoy imbuido en la problemática que usted me pregunta. Preguntado por S.S. para que diga si conoce al Sr. Ricardo Vitali, respondió que lo ha visto en algunas oportunidades en el hall de Constitución. Es el jefe de seguridad de la parte privada de la línea Roca. Lo vi una vez en el hall de Constitución y en otra oportunidad que había descarrillado una formación pero nunca he tenido con él un trato directo. Preguntado por S.S. para que diga si el día 20 de octubre estaba este Señor Vitali, respondió que yo no lo he visto. Preguntado por S.S. para que diga si existe algún protocolo o reglamentación dentro de Policía Federal para el desplazamiento, la actividad policial dentro de las manifestaciones con gran cantidad de gente, respondió que existe un protocolo, creo que se ha tomado el modelo de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana pero no hay nada escrito, se toma el modelo del área Metropolitana. Acá no hay

móviles, la mayor cantidad del trabajo es fijo y de infantería. Y si bien las Divisiones son instructoras de sumarios no contamos con la misma infraestructura que las Comisaría. Hay un reglamento de la Superintendencia pero no lo conozco en su totalidad donde se indica su conformación, pero no recuerdo la totalidad del texto. Preguntado por S.S. para que diga si de acuerdo a lo que nos fue contando en su descargo, cuál era la función que tenía Policía Federal ese día 20 de octubre en ese lugar, respondió que tenía que preservar los elementos ferroviarios y que no se cometa ningún delito sobre las vías, las plataformas o las estaciones. Este operativo se había hecho para prevenir, estar y disuadir en caso de que hubiese algún inconveniente. Los cortes de vías se venían efectuando pero nunca había existido un desmán, un hecho de sangre, si bien había reclamos de los usuarios, la empresa ponía móviles pero que no llegaban a todos los lugares. Había una efervescencia de público donde en varias oportunidades se procedió con anuencia de la empresa a proceder al cierre de la Estación Constitución. Contábamos con el apoyo de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana porque no contábamos con gente para cubrir todo. Preguntado por S.S. para que diga si se puede armar un operativo sobre la marcha, respondió que sí aunque no quizás en forma completa. Esto fue un hecho sorpresivo y se envió gente en la medida de lo posible. Es un acto generalizado, son cosas imprevistas, pero en Constitución siempre se armó un operativo similar a los de Avellaneda. Preguntado por S.S. para que diga quién o quienes debieron evitar los hechos que ocurrieron el día 20 de octubre, me refirieron concretamente a los 14 autos dañados, una persona muerta, varias heridas, tres de bala, una con gravedad, respondió que en el lugar se encontraba personal de la Comisaría 30 y con posterioridad la Dirección General de Operaciones envió personal de la Dirección de Orden Urbano. A continuación se le exhibe al deponente a pedido del Sr. Fiscal la foja 214 y 379 del sumario administrativo, y preguntado que fue para que diga de qué se tratan esas piezas, respondió que ambas son las órdenes que recibió en su oficina. Yo expliqué que es una coordinación entre Planificación Técnica y Accidentológica y ellos se ponen en contacto con Operaciones. Esto se inicia, a mi parecer, a raíz de un requerimiento del Jefe de la División Roca, él está imbuido, conoce la problemática. El Jefe de la División

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Roca inicia el servicio. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga porqué en diferentes momentos de su declaración mencionó órdenes que el Comisario de la División Roca le daba al Subcomisario siendo que conforme explicara, el responsable del servicio era el Subcomisario y el Comisario junto con el declarante, tenían la función de fiscalizar, respondió que ante tal situación me entero por intermedio del jefe de la División que estaba en el lugar, el jefe es quien conoce todos los pormenores de la línea, lo que yo digo es que el Comisario le habrá dado las directivas que yo impartí relativas al servicio. Yo interpreto que el servicio debería decir Fiscalizador (Jefe de Control de Líneas) y secundante (Jefe de la División), porque como yo expliqué el servicio viene dispuesto de la DGO con dos fiscalizadores lo cual me llama la atención porque siempre el fiscalizador es el de mayor jerarquía, en todo caso debería decir secundado por el jefe de la división. En este caso lo deben haber puesto a Premuda como jefe del operativo para brindarle al Jefe de la División la facultad de movilizarse a otro lugar en caso de que sea necesario. Mi interpretación es que si el Jefe de la División Roca es designado secundándome a mí como fiscalizador, hay que nombrar otro oficial jefe a cargo del servicio, y el único oficial jefe que quedaba de la División es el Subcomisario Premuda, segundo jefe de la División, como sí ocurre en otras dependencias que hay tres oficiales jefes. Preguntado por S.S. para que diga qué significa por la frase que sucede a la palabra "Nota" en la pieza de fs. 214, respondió que mi interpretación a lo que dice luego de "Nota" es que coordina con la DGO el envío del resto del personal que no depende la Superintendencia Federal de Transporte, sino de Metropolitana, esto es el grupo de combate, con un vehículo de transporte de personas, más el hidrante, más al puma, además de lo dispuesto por comunicaciones con relación a la UMSAT. Eso lo habrá evaluado el Director. La Dirección Planificación Técnica trabaja en coordinación con Operaciones a través de Reuniones Públicas. Preguntado por S.S. para que diga qué significa cuando dice "a cargo: oficial jefe de la División Roca", respondió que puede ser el Jefe de la División o el Subcomisario. En este caso el que estuvo a cargo fue Premuda. Preguntado por S.S. para que diga si él podía disponer de la fuerza, respondió que sí, es el jefe del operativo. Aunque existe una ascendencia de jerarquías. Si me ven a mí me van a preguntar.

Se trata de no sobrepasar la función de cada uno, de no sobreponerme sobre la función de cada uno. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga si de la circunstancia de que además del declarante estuvieran en el lugar el Comisario y Subcomisario de la División Roca, habilitaba a que en algún momento la dotación del personal asignado al servicio se pudiera dividir para posicionarse en distintos lugares, respondió que sí, están habilitados. Se encuentran habilitados. En caso de que tenga que mandar el personal de Avellaneda al Puente Bosch no me tiene que pedir autorización a mí, está habilitado. El caso lo tiene con el camarógrafo que está con ellos. Preguntado que fuera a pedido del Fiscal si teniendo en cuenta que en distintos momentos de su declaración utilizó en forma conjugada los verbos disponer y sugerir, se le pregunta para que explique qué circunstancias y/o condiciones debían darse ese 20 de octubre para que naciera la obligación, en cabeza del declarante, de disponer y qué circunstancias y/o condiciones, para sugerir, respondió que disponer en el caso de que yo notara de visu alguna situación anómala o delictual y sugerir en el caso como ocurrió cuando ubiqué la fuerza que se encontraba sobre la avenida Pavón, en el lugar donde se encontraba el frigorífico La Negra. A eso me refiero a la sugerencia. Preguntado que fue por el Sr. Fiscal para que diga porqué desde la Dirección General de Operaciones se pidió que el declarante canalizara la información si había otro oficial a cargo del servicio, respondió que porque, como lo expliqué anteriormente, el uso y la costumbre hace que modulara por mi forma de ser, habrían tomado conocimiento de que me encontraba, mi voz es muy característica vía Trucking y por eso habrán dispuesto eso sin que implique superponerme a las funciones de otros de los oficiales jefes que estaban en el lugar. Quizás centralizan en el de mayor jerarquía por la experiencia de servicios anteriores pero sin animosidad de interferir las funciones de los otros oficiales. Yo estaba en el ejido ferroviario, no en mi despacho. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga porqué Brousson estaba allí y qué rol tuvo, respondió que si bien no tenía una tarea asignada como oficial superior integrante de la Superintendencia de Transporte, la costumbre hizo que él fuera al lugar acompañándome, pero no cumplía ningún rol y después en el orden administrativo no operativo la División Servicios Especiales depende de él. Brousson es más antiguo que yo y

actualmente está a cargo de la Superintendencia Federal de Transportes. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga en qué posición estaban los tres patrulleros que vio estacionados sobre la calle Luján, respondió que se encontraban en forma diagonal con personal policial uniformado y echado pie a tierra en la intersección de la calle Luján y la calle que comunica en dirección al sur al puente Bosch. Es decir distante a unos 50 o 60 metros del puente Pedro de Luján. Estuvieron ahí y luego se desplazan por la calle Luján en dirección a Vélez Sarsfield, en dirección al oeste, contraria al sentido vehicular donde ya se encontraba gente de los tercerizados. Preguntado por el Fiscal si pudo observar eso, respondió que sí, que hicieron un movimiento y se comenzaron a desplazar, alejándose de las vías. Preguntado por S.S. para que diga si observó de dónde venían los patrulleros, si los vio venir, respondió que no. Cuando tomo conocimiento de la pedrada es ahí cuando yo observo a los patrulleros, en dirección hacia abajo. Cuando yo llego ya estaban en el lugar. Preguntado que fue a pedido del Sr. Fiscal para que diga en qué momento de toda la secuencia de esa mañana advirtió dificultades de la zona donde estaban ubicados, como ser cuestiones de altura, declives o irregularidades del terreno, paso de trenes, respondió que desde el inicio, a medida que me fui desplazando hacia el famoso puente este de Pedro de Luján. Pero yo no puedo decir que estaba en Estación Avellaneda y veía las copas de los árboles de Pedro de Luján, es imposible. Más teniendo en cuenta el paso de los trenes. Yo calculo que el motorista de la red eléctrica, tiene que avisar que hay gente en las vías o el maquinista de la línea traccionada. Preguntado que fue por el Fiscal para que diga porqué desde operaciones le indican que intente disuadir a la porción de ferroviarios que estaban bajando del terraplén de que desistan, respondió que interpreto que lo pueden ver en forma directa a través del UMSAT o bien se lo ha informado algún integrante de la Comisaría 30°. Preguntado que fue por el Sr. Fiscal para que diga si cuándo el recibió esa directiva esa porción de ferroviarios estaba, arriba, descendiendo o ya estaba abajo, respondió que ya estaba abajo. Preguntado por S.S. para que diga si ese grupito que vio venir de la Estación Yrigoyen ya estaba, respondió que cronológicamente no recuerda si la indicación de Operaciones fue anterior o posterior. Preguntado que fue por el Sr.

Fiscal si en su experiencia de tantos años, tanto en la comisaría 4° como en los otros destinos que tuvo, era usual en un servicio por una manifestación que se designara dos fiscalizadores y un oficial a cargo, respondió que no, nunca, jamás participó en una fiscalización compartida. Por mi forma de informar a la superioridad "hago uso del fierrito", aclarando que el fierrito es el Trucking. Preguntado que fue por S.S. para que diga porqué se colocaron dos fiscalizadores y si era porque obedecía a una cuestión de magnitud, respondió que no, que no entiende esa directiva porque el secundante del fiscalizador es el operativo. Yo creo que el criterio por el que se desarrolló esto es porque Ferreyra como jefe de la División puede conocer pormenores de la línea, pero esto es un trabajo en equipo, mancomunado entre quienes representamos a la fuerza. No creo que esto se haya hecho previendo un hecho como el investigado. Esto no se vislumbró de que iba a ocurrir el homicidio, no se vio gente armada, yo como a cargo de la fiscalización no percibí ya sea en forma personal o profesional llegar a estas consecuencias. Preguntado que fue por el Sr. Fiscal para que diga si en la zona vio a algún abogado o a alguna otra persona de UGOFE, respondió que no. Lo que sí puede indicar que ante posibles cortes de vías se hacía presente gente de la empresa pero que no los conozco, no tienen uniforme y nadie se me presentó. Estaba todo caracterizado bajo el lema de la Unión Ferroviaria, yo no capté la presencia de esa gente. Quizás ni entre los propios ferroviarios se reconocían, sino que responden al gremio. Preguntado que fue por S.S. para que diga si conoce a Pedraza, respondió que no. A continuación se le exhibe al deponente el Video Disco N° 13, título 3. En la hora 12.04 indica estoy en el andén 1 de la Estación Avellaneda. En la hora 12.05.35 señala la presencia de una persona canosa que aparece sobre el margen derecho de la pantalla a quien identifica como el chofer de Ferreyra o un numerario de la División Roca. A las 12.11 señala que no observa los incidentes que ocurren en ese momento porque se encontraba en la Estación Avellaneda. Dice que observa por detrás un tren parado. En la hora 12.12.03 se le pregunta al deponente si conoce a una construcción que allí se observa con un techo de color negro y responde que es un taller de máquinas viales, a lo que antes hiciera referencia como "Tarsa". En la hora 12.23.03 el deponente señala a dos personas que se observan en el margen inferior derecho de la

pantalla como Premuda y Ferreyra. A las 13.24 señala al grupo que llega de la Estación Yrigoyen al que hizo referencia anteriormente. Él estaba en ese momento sobre el terraplén de Luján. En la hora 13.31 el deponente señala que desde donde se toma la imagen hasta donde se observa a los manifestantes tercerizados hay aproximadamente 300 metros. En la hora 13.32.28 el deponente señala la existencia de los dos patrulleros y refiere que él no los vio a esa altura más adelante, más cerca del puente. A las 13.33.28 el deponente señala que ese es el momento en que moduló "avísenle al 430 que va gente de la Unión Ferroviaria para allá". En el minuto 13.45.18 S.S. pregunta al deponente si pudo observar esa situación a lo que respondió que no. A las 13.47.26 señala que sí vio la llegada del hidrante. A continuación se le exhibe al deponente el material sin editar del canal C5N, identificado como Video Disco N° 32 y preguntado que fue para que diga si se puede observar en algún momento de esas imágenes, respondió que no se observa, pasándole las imágenes hasta el minuto 1.37 según DVD. En los minutos 16.58, 17.18 y 17.58, según DVD, del video disco N° 13, identificado como Título 1, el deponente dice que se visualiza caminando hacia la Estación Avellaneda. Preguntado que fue para que diga de cuántos teléfonos celulares es titular actualmente, respondió que uno, uno de ellos es el 15-4419-0819. Preguntado que fue por S.S. para que diga si registra algún teléfono Nextel a su nombre, respondió que sí tiene uno que termina en 22, que la usuaria es su esposa y lo está por dar de baja. Preguntado que fue para que diga si se trata del 6994-8622, respondió afirmativamente. Preguntado que fue por S.S. para que diga cuántos POC tiene asignados, respondió que él personalmente tiene uno que termina en 08 y a su vez en su dependencia hay otros dos más que terminan en 10 y 09. Preguntado que fue por S.S. para que diga si habló por POC el día del hecho, respondió que sí, aunque no está seguro, hay comunicaciones que se realizan vía POC. Preguntado que fue por S.S. para que diga si en algún momento le pidió a su chofer que lo comunicara con el Comisario Lompizano, respondió que no lo recuerda, pero quiere aclarar que durante esos eventos quien suele utilizar esos aparatos es el chofer. Preguntado que fue por S.S. para que diga si el día del hecho él lleva los POC consigo o los tenía su chofer, respondió que lo hacían alternativamente. A continuación se le hace saber al deponente sobre las tres comunicaciones con la Sala de

Situación que surgen del listado de llamadas entrantes y salientes, del día del hecho, correspondientes al POC 0508 y preguntado que fue para que diga si recuerda el contenido de esas conversaciones, respondió que no lo recuerda pero que son relativas al servicio. Aclara que aunque el chofer suele tener los POC, solo habla el deponente a través de ellos. Preguntado que fue por S.S. para que diga si dio algún tipo de orden en cuanto al uniforme de las personas que formaban parte del operativo respondió que no, el servicio ya había venido dispuesto con la gente que tiene que ir uniformada y la de civil. Los jefes oficiales jefes y sus colaboradores van de civil al igual que la brigada del Roca, San Martín y Belgrano. Preguntado que fue por S.S. para que diga qué se debió haber hecho por parte del personal policial para evitar los resultados lesivos que le fueron relatados, respondió que de los hechos acaecidos, es un hecho que fue sorpresivo e imprevisto que, vuelvo a repetir, en lo que respecta a mi ámbito nada hacía presumir que se iba a cometer el hecho. No vi gente preparada o que lo estaba elaborando. Preguntado que fue por S.S. para que diga si en manifestaciones con dos grupos antagónicos normalmente qué hace la fuerza policial, respondió que de encontrarnos con dos grupos antagónicos la finalidad, o al menos lo que me ha tocado vivir a mí, es interponerse entre ambos bandos a fin de evitar enfrentamientos entre ellos...”

En la etapa de instrucción Luis Osvaldo Mansilla, hizo una presentación que fuera oportunamente ratificada al momento de prestar declaración indagatoria, que decía “respecto del hecho que se me acaba de mencionar, debo manifestar a V.S. que lo niego totalmente, puesto que no he participado criminalmente de ninguna manera la supuesta comisión de delito...Ingresé a la Policía Federal Argentina el día 4 de Marzo del año 1.974, poseyendo al presente una antigüedad en la Institución de treinta y siete (37) años de servicio, ostentando en la actualidad la jerarquía de Comisario Inspector, estando en uso de licencia extraordinaria...A lo largo de mi carrera policial que me he desempeñado en el numerario de distintas dependencias, con diferentes jerarquías, como ser, en la Comisaría 4a., Delegación La Plata, nuevamente Comisaría 4 a., Departamento Cuerpo Policía Montada, División Custodia del Ministro del Interior, Comisaría 17a., 19a, 21a., 15a., 35a., Delegación San Pedro de Jujuy, Comisaría 36a. División Proveduría

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Policial, Delegación Rawson, Comisaría 22a. División Sustracción de Automotores; ya como Comisario, lo hice en el Departamento Análisis Delictivo, la Comisaría 4a., 32a. y 29a., hasta el momento en que me circulara el pase al último de mis destinos que fue en el Departamento Control de Líneas, como Jefe del mismo, dependencia ésta a la cual fui destinado el 5 de Diciembre del año 2.008, cumpliendo funciones en ella hasta el 14 de Enero de 2.011, es decir por el término de un poco más de dos años y de la cual dependían ocho (8) divisiones, entre ellas la División Roca...Quiero aclarar también como introducción, que no conozco ni soy amigo, enemigo, ni tuve o tengo contacto o relación alguna con las personas de Cristian Daniel Favale, Gabriel Fernando Sánchez, Francisco Salvador Pipitó, Guillermo Armando Uño, Jorge Daniel González, Juan Carlos Pérez, Claudia Gustavo Alcorcel, Pablo Marcelo Díaz, Jorge Ángel Pedraza o Juan Carlos Fernández que se mencionan en la causa. En igual sentido tampoco conocía ni fui amigo, enemigo, etc. de quien en vida fuera Mariano Esteban Ferreyra, ni a Magali Elsa Rodríguez SOSA, Nelson Fabián AGUIRRE, Ariel Benjamín PINTOS, Arnaldo Esteban DURÉ DUARTE, Miguel Hubo ESPECHE, Lucas Emilio MALASPINA, María Wenceslada VILLALBA o Dora María MARTINEZ también mencionados en autos...Con ello deseo aclarar entonces la absoluta falta de conocimiento o relación con todos los nombrados y que en el rol que desempeñé en el servicio del 20 de Octubre de 2.010, no realicé ni omití acto alguno con el fin de perjudicar y/o beneficiar a ninguna de todas estas personas, ni tampoco al resto perteneciente ya sea a los Terciarizados, al Polo Obrero, a la Unión Ferroviaria u asociación determinada que pudo haber estado presente en la manifestación del día del hecho, ni tampoco a grupos de personas, apoyando ya sea a uno u otro reclamo laboral...La Orden del Servicio de la Dirección General de Operaciones N° 4.950/2.010 al igual que la N° 347/2.010 de Planificación Técnica y Accidentológica del Departamento Brigadas y Eventos Especiales, al igual que todas aquellas emitidas para el ámbito de la Superintendencia Federal de Transporte de la Policía Federal Argentina, describen la organización de un determinado servicio, en un determinado lugar, con un horario de presentación, indicando quién será el funcionario que se encontrará a cargo, el personal que se destinará para el mismo, de qué destinos serán, etc...Para constatar que todo estuviese acorde a las órdenes del

Servicio emitidas por la Superioridad fue que concurrí en horas de la mañana -alrededor de las 10:00 horas- del día 20 de Octubre de 2.010, a la Estación Avellaneda, lugar de implementación del servicio, comprobando que todo se desarrollara dentro del marco y en orden a la programación dispuesta...Puntualmente la Orden N° 4.950/2.010, hacía referencia que tanto el Jefe del Departamento Control de Líneas, es decir yo, como el Jefe de la División Roca, a la sazón el Comisario Jorge Raúl FERREYRA, seríamos los encargados de la fiscalización, mientras que el Oficial Jefe de la División Roca se hallaría a cargo del servicio, siendo que en este caso puntual tal función recaía sobre el Subcomisario Claudio PREMUDA que prestaba servicio en dicha dependencia policial en calidad de Segundo Jefe. Esta última circunstancia también surgía de la Orden N° 347/2.010 que ratificaba que a cargo del servicio se hallaría el Oficial Jefe de la División Roca...Tanto citada orden n° 347/10 que expresaba "a cargo: Oficial Jefe División Roca" como la n° 4.950 que reflejaba "a cargo: Oficial Jefe de División Roca..." con la salvedad que esta última agregaba "...con personal propio y brigada", designaban entonces a un Oficial Jefe que, por decantación, debía ser el Subcomisario Premuda ya que luego del Comisario FERREYRA, PREMUDA era el único Oficial Jefe destinado en la mentada dependencia, no existiendo otro Oficial Jefe en la misma...En tales órdenes se hacía mención a las distintas dependencias que enviarían hombres para el cumplimiento del citado servicio, como ser de distintas divisiones dependientes de la Superintendencia Federal de Transporte, de la Dirección General de Orden Urbano y Federal, de la Superintendencia Federal de Bomberos y de la Superintendencia de Comunicaciones, al igual que la cantidad de efectivos con que cada una de ellas debía disponer para su envío...Aclaro que el personal que se menciona como de brigada, concurría de tal manera porque así venían las órdenes del servicio que anteriormente apuntara. En tal sentido, en la N° 347/10, se afectaba personal de la brigada de la División Roca como así también personal de brigada de la División San Martín y de la División Belgrano, mientras que en la n° 2950/10, constaba la designación de personal de brigada de la División Roca, es decir igual que la orden anterior, agregando también una brigada de video perteneciente a la Superintendencia de Comunicaciones Federales en calidad de cooperación, con lo que quiero

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

significar que el personal de brigada (no uniformado) ya estaba designado o predeterminado de ante mano por la superioridad que emitía las órdenes del servicio y no por los Oficiales Superiores o Jefes que concurrían a cumplimentar el servicio propiamente dicho...En síntesis, quien dio al Comisario FERREYRA todas las novedades vinculadas a este servicio puntual fue el Subcomisario PREMUDA y a su vez FERREYRA me las transmitió a mí...Quien se halla a cargo del servicio es aquel Oficial Jefe que está al mando del operativo, participando directa y activamente en su inicio, desarrollo y finalización, impartiendo directivas puntuales y precisas para el óptimo cumplimiento de la misión y los objetivos que tiene Servicio, dirigiendo sobre el personal el modo de actuar mientras que sobre los medios asignados la forma de su utilización siempre en pos del cumplimiento de los fines previstos en el servicio, transmitiendo a su vez las novedades al Oficial Superior Fiscalizador haga requerimiento o no de éste, que a su vez la retransmitirá a la superioridad de la institución, con la aclaración de que el rol de fiscalizador de ninguna manera disminuye o quita protagonismo al Oficial Jefe que está a cargo del Servicio de quien depende directamente los hombres que cumplimentan el servicio estando a cargo de los mismos...De todas maneras y más allá de lo que vengo detallando entorno a la fiscalización de un Oficial Superior de un servicio y su designación en la orden del servicio o quien es el jefe del servicio y su designación como tal en la orden, el uso y la costumbre policial hace que el jefe máximo de la división correspondiente haga las veces de Jefe del Servicio. Me estoy refiriendo al Comisario de la dependencia donde se va a desarrollar el servicio. En otras palabras, será el Jefe del operativo aquel Jefe de la división con jurisdicción sobre la línea férrea donde sea la manifestación y/o evento de que se trate...Continuando con las órdenes de servicio del día del hecho, tanto en una como en otra orden se hacía referencia expresa al posible corte de vías a la altura de la estación Avellaneda del ferrocarril de la Ex línea Roca por parte de personal Ferroviario sin mencionarse otra circunstancia en particular...Ese era el espíritu de las órdenes de servicio apuntadas, las cuales versaban sobre el citado posible corte, tratándose de órdenes comunes y corrientes como cualquiera de las tantas emitidas con anterioridad al 20 de octubre del citado año. El único conocimiento que se poseía sobre los

motivos de la programación del servicio era justamente esa circunstancia: "él probable corte de vías" y no otra cosa. Ninguna de las órdenes que he venido describiendo destinadas al ámbito ferroviario, hacían si quiera sospechar o suponer acerca del desenlace final que tuvieran los acontecimientos del 20 de octubre de 2010, hecho lamentable que, vale aclararlo, se produjo en el ejido jurisdiccional de Comisariás, ajeno al ámbito ferroviario. En tal sentido, cabe también aclarar que el servicio descrito había sido diagramado para ser implementado exclusivamente en el radio jurisdiccional ferroviario, siendo tan ello así, que la mentada Orden N° 4.950/2.010 versaba acerca de "la implementación de un servicio específico dentro de su respectivo ámbito jurisdiccional ante el posible corte del servicio..."...En efecto, el citado servicio era uno más de los muchos en los que me ha tocado participar ya sea fiscalizando o estando a cargo. He participado a lo largo de mi carrera en innumerables servicios programados o no, con grandes concentraciones de personas con o sin protestas, siendo un claro ejemplo de mi actividad en manifestaciones el hecho de haber prestado servicio ya con el cargo de Comisario, en la Seccional 4 durante el término de tres (3) años, habiendo actuado y estado a cargo de muchísimos servicios que se han desarrollado a lo largo, como ser, de la Avenida 9 de Julio, sobre la Avenida de Mayo con acceso a la Casa de Gobierno, etc., con manifestantes en cantidades de hasta miles de personas, con o sin desplazamientos, que han realizado reclamos sencillos o complejos, de todo tipo, siempre controlando el inicio desarrollo y finalización de los mismos, terminando absolutamente todos ellos sin ningún tipo de novedad...En todos, por mi propia forma de ser y de actuar y por la costumbre de haber participado en tantos servicios de la citada jurisdicción de comisariás, siempre he sido muy vehemente en realizar modulaciones a la Superioridad manteniéndola al tanto e informando sobre los desarrollos de las distintas manifestaciones. Ello lo expreso para explicar a V.S. que más allá de haber participado en el servicio del 20 de Octubre de 2.010 como fiscalizador, tal específica función no mutó mi manera de ser y actuar, es decir, de realizar comunicaciones vía trunkin a través de las frecuencia utilizada por la Dirección General de Operaciones para el servicio. Modulé en varias oportunidades porque ese ha sido siempre mi estilo, es decir poner al tanto del

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

desarrollo del servicio en este caso a la citada Dirección General, siendo mis comunicaciones un elemento más de los tantos con que la misma podía contar para cumplir sus fines específicos de coordinar la Fuerza, sin limitar, claro está, la actuación del Jefe del operativo. Continuando mi relato, pasado un tiempo del momento de mi arribo a la Estación Avellaneda, fueron concurriendo paulatinamente gente tanto de la Unión Ferroviaria que se había ubicado sobre el andén n° 1 como gente de los tercerizados que se posicionaron en el andén n° 4, todo lo cual fue informado vía radial a la Dirección General de Operaciones...Al comienzo del servicio recuerdo haber recomendado a la citada Dirección General que el personal de la Dirección General de Orden Urbano que se encontraba sobre la Avenida Pavón era conveniente que se colocara en un lateral interno de la Estación Avellaneda, frente a donde funcionaba el ex Frigorífico La Negra, aprobando Operaciones el desplazamiento...Por lo que pude apreciar, los terciarizados estuvieron en momentos ubicados como dije en el Andén N° 4, es decir arriba de la estación. Luego se movilizaron en los alrededores previo descender por los caminos subterráneos de la estación, saliendo a la calle y yendo hacia la Avenida Pavón, donde fueron acompañados por personal de la Policía de la Provincia de Bs. As., dirigiéndose luego por calles aledañas al Andén N° 4 de la citada estación, circunstancia ésta que no podía ser observada desde el lugar donde yo me hallaba, es decir desde arriba de la estación ya que yo no descendí de la misma sino que alcanzaba a escuchar los cánticos y ruidos de percusión que realizaban aquellos manifestantes. Incluso se observa de las modulaciones del Jefe de la Delegación Avellaneda, Comisario REPETTO, que alcanza a mencionar que los tercerizados se desplazaron por las calles, como ser, Rosetti, luego Giribone, etc. y que en un momento dado tomaron la calle Bosh paralela al andén n° 4 de la estación propiamente dicha, comenzando a caminar en forma paralela a las vías pero por la calle en sentido a Capital Federal...Por su parte y digamos que en forma paralela, pero siempre de manera pacífica y paulatina y ya llegado el mediodía, fueron haciendo lo propio algunos de la Unión Ferroviaria pero desplazándose por arriba, es decir, caminando sobre la Estación Avellaneda dirigiéndose éstos muy de a poco y a paso lento en sentido también a Capital o mejor dicho hacia la Estación Hipólito Yrigoyen, tomando de a poco sobre 4ta.

Línea férrea, extendiéndose tal manifestación en una larga fila sobre las vías, a la vez que otros tantos todavía permanecían dispersados sobre la estación. Todo ello fue comunicado a la D.G. de Operaciones... A esta altura deseo entonces aclarar a V.S. en los párrafos siguientes lo que respecta a la incidencia, negando desde ya haber tornado contacto o conocimiento de la misma, destacando para empezar los puntos que a continuación sucintamente detallo: 1) No me hallaba presente en el lugar donde manifestantes habrían arrojado piedras. 2) No presencié tal acción al momento de producida. 3) Tomé conocimiento de la misma mucho tiempo después por un llamado de FERREYRA. 4) Al tiempo de tomar conocimiento, por sus propios comentarios, ya todo estaba en orden y calma. 5) Luego al ver a tomar contacto con FERREYRA y PREMUDA me informaron personalmente que no había persona alguna herida ni bienes dañados, lo que confirmé yo mismo personalmente. En efecto, al momento de producirse aquel incidente, me hallaba a cientos de metros de distancia, no siendo avistado directamente por mi persona, ni transmitido tampoco por vía troncalizada. Lo único que recuerdo es que en un momento dado pero cuando ya el incidente había pasado, recibí un llamado del Comisario FERREYRA no recuerdo si al P.O.C. o al celular quien me dijo que los manifestantes se habían arrojado piedras pasando el puente Bosh pero que la situación ya se había disipado, ante lo cual le expresé que me dirigiría al lugar, es decir a la cabeza de la extensa formación de la Unión Ferroviaria para corroborar insitu tal situación...Cabe destacar que cuando ocurrió aquel incidente no fue emitida comunicación alguna por intermedio del canal "METRO I" al momento de producirse el episodio, ni instantes después de producido, ni tampoco tiempo después de haber cesado. Absolutamente nada se escuchó al momento del hecho por la frecuencia de referencia con la que nos encontrábamos en escucha en aquel entonces y, prueba de ello surge de las mismas transcripciones plasmadas de fs. 1.047 a 1.084 (Cuerpo VII) de los presentes actuados, donde nada se refleja en relación a ese puntual episodio el cual ahora se menciona en las actuaciones...Es dable destacar que a esa altura de los acontecimientos yo me encontraba todavía en el centro de la Estación Avellaneda probablemente próximo o sobre el Andén N° 1 en donde todavía quedaban manifestantes en cantidad de la Unión Ferroviaria, siendo que en tal sector era el lugar donde inicialmente se habían concentrado los manifestantes.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Todo lo que estoy relatando se halla avalado por la propia prueba de la causa...En efecto, si se leen con detenimiento las modulaciones que van desde fs. 1.050 a 1.052 -que abarcarían la franja horaria aproximada del episodio- se advertirá que nada emerge de tales comunicaciones en relación al incidente en cuestión y que yo efectivamente todavía me hallaba en la zona de la Estación Avellaneda. Veamos: Fs. 1.050vta. a las horas 12:06:49.7: Yo informo a Operaciones que un grupo de Tercierizados se encontraba en la calle paralela a las vías a la altura del Andén N° 4, lo que es captado por Operaciones. Como lo anticipé anteriormente ello no lo veo directamente por la altura propia de la Estación Avellaneda donde yo me hallaba pero lo percibí por los cánticos y percusiones, etc. Unos minutos después, es decir ya a las 12:10 horas, puntualmente: Fs. 1.051 a las horas 12:10:01.7: El Jefe de la Delegación Avellaneda comunica a Operaciones que los Terciarizados cruzaban el Puente de la calle Bosh, lo que es captado por Operaciones. Inmediatamente después: Fs. 1.051 a las horas 12:12:10.7: Yo comunico a Operaciones que manifestantes de la Unión Ferroviaria en forma paralela con los Terciarizados se van desplazando hacia el lado de la Estación Hipólito Yrigoyen, lo que es captado por Operaciones. Inmediatamente, a fojas 1051/1051 vta. entre las horas 12:13:22.2 y las 12:14:04.2, Operaciones modula alternadamente con el personal de la Dirección General de Orden Urbano para saber dónde estaban los grupos que integraban la Fuerza y donde se aclara que dicho personal se hallaba todavía en la Estación Avellaneda, un grupo arriba en el andén y otro debajo. Las comunicaciones son claras: Fs. 1.051 vta., a las 12:13:56.7 la Dirección General de Operaciones pregunta si la fuerza permanece en la Estación Avellaneda, a lo que Oficial Jefe de las Fuerzas (de la Dirección General de Orden Urbano), Subcomisario Ángel Eduardo NOTARFRANCESCO, le informa que sí, lo que es captado inmediatamente por Operaciones. Con todo ello, lo que quiero significar por un lado, es que como lo anticipé, nada se emite en las comunicaciones sobre un apedreo de horas 12:11 y, hallaba a la además se colige que yo todavía me hallaba a la altura de la Estación Avellaneda totalmente alejado del mentado Puente Bosh por donde había pasado la cabeza de los Terciarizados según lo informaba el Jefe de la Delegación Avellaneda, lugar donde inmediatamente después se habría producido el incidente de las piedras. Lo que estoy

referenciando se certifica además con la declaración del propio Subcomisario NOTARFRANCESCO cuando depuso a fs. 268 del Sumario Administrativo incorporado como prueba en autos cuando dijo: "PREGUNTADO para que diga si escuchó modulaciones sobre supuestos incidentes que acaecían a esa hora, es decir 12.15 horas aproximadamente. RESPONDE: en forma negativa. PREGUNTADO para que diga si el Comisario Inspector MANSILLA le ordenó que desplace algún grupo de combate o elemento de la fuerza horas 12.15 aproximadamente por incidentes que se producían RESPONDE: en forma negativa. Es de destacar que hasta ése entonces el panorama sobre la estación era normal, sin incidentes"...Pero siguiendo con mi relato y si se continúan observando las comunicaciones, a las horas 12:18:15.4, es decir cuatro (4) minutos después de todo lo que acabo de describir, la brigada de la Comisaria 30a intenta comunicar algo a Operaciones. Según su modulación, dicho personal se hallaba en Luján y Algarrobo informando que había un grupo de manifestantes que venían del lado de Provincia de Bs. As. y casi en forma paralela Operaciones - puntualmente a las horas 12:18:24.1- le dice que la información la canalice por el Jefe del Departamento Control de Líneas, es decir, por mi intermedio. Inmediatamente las comunicaciones continúan a fs. 1.052 a las horas 12:18:31.1 ratificándole la brigada de la Comisaría 30a. que se encontraba en la intersección antes mencionada donde había manifestantes del Polo Obrero, siendo captado por Operaciones, a su vez 12:18:42.7 Operaciones le consulta si el personal estaba en la Estación Hipólito Yrigoyen, ante lo cual le contestan que no, que estaban en inmediaciones de dicha estación pero en la calle Algarrobo, modulando a partir de allí móviles de la Comisaria 6° y 3° por otros servicios que se estaban desarrollando en el ámbito de la ciudad, etc. Por muchísimos minutos hasta horas 12:37:12.9 -fs. 1.053vta.- donde yo tomo contacto radial con Operaciones. Todo esto ratifica el no conocimiento de mi parte de ningún incidente pasando el Puente Bosh al momento en que el mismo se estaba produciendo, no recordando haber escuchado siquiera a la brigada de la Comisaría 30° informando que se hallaban en inmediaciones de la Estación Yrigoyen y además, nadie de ese ámbito de Comisarías canalizó información alguna conmigo, ello más allá de lo que Operaciones pudo haberle manifestado por intermedio de la frecuencia al personal de la 30°. En este punto debe quedar en claro que las comunicaciones que

uno escucha -muchas incluso con dificultades- son en general las que se emiten de Operaciones, no así las que puede realizar otro personal, como en este caso del personal de la Comisaría 30°, comunicaciones que a veces pueden o no ser captadas por los que estamos escuchando a Operaciones, a todo lo cual se aduna el paso de trenes por las cuatro (4) vías férreas existentes, los cuales iban y venían dificultando a gran escala la escuchas por obvias razones. Aquí debo también hacer un paréntesis en torno al incidente de las piedras para decir que ahora -ex post- observando con mi defensa técnica las modulaciones de otra frecuencia, es decir las de Comando Radioeléctrico que obran en la causa, específicamente las del canal "CIRCUNSCRIPCIÓN IV", anexadas a fs. 1.085/1.089vta., de los presentes obrados, puntualmente a partir de las horas 12:17:21.8 a fs. 1.085, en lo sustancial, se observan desplazamientos de móviles de Comisaría 30a. dispuestos por la División Comando Radioeléctrico -como el 430, 130 y 230- a la calle Luján por una incidencia en dicha arteria y Santa María del Buen Aire donde se hallaría también presente en el lugar un Suboficial de apellido MALDONADO...En fs. 1.085vta., a las 12:39.39.9 Comando requiere saber qué fue lo que aconteció en el lugar antes mencionado, comenzando a partir de allí la brigada de la Comisaría 30a. a darle las novedades del caso acerca de la incidencia, aclarando la misma brigada al comienzo de fs. 1.086, a las horas 12:40:30.3, que el Móvil 430 estaba brindando tal información por el canal de Operaciones, agregando inmediatamente luego 12:40:46.9 que el panorama era "normal", que el panorama era "tranquilo". Tal situación de tranquilidad que se emitió por Comando a partir de las 12:39 a 12:40 horas también se ve reflejada en mi propia modulación cuando a fs. 1.053vta. a las horas 12:37:12.9 me comunico con Operaciones indicando que los Terciarios estaban por Luján a 200 metros de las vías del ferrocarril Roca...En resumen, lo que quiero significar con todo esto es que la información relativa a la incidencia se estuvo canalizando por la frecuencia de Comando y no por la de Operaciones cuando la misma ocurría, no conociendo yo al tiempo real el momento en que los manifestantes arrojaron piedras, salvo lo que me mencionara FERREYRA telefónicamente pero luego de producido el episodio...Asimismo, en las novedades que acabo de describir brindadas por la Comisaría 30a. y emitidas por el canal de "CIRCUNSCRIPCIÓN IV", tampoco se informaba situación alguna de persona herida o bienes

dañados, etc. Todo esto a su vez demuestra a las claras que cuando yo ya arribo sobre las vías a la altura del puente ferroviario por donde debajo pasa la calle Luján y tomo contacto con FERREYRA y PREMUDA, el panorama estaba tranquilo y no había personas heridas, ni bienes dañados conforme ya lo adelanté, siendo la situación de tal forma tanto el/la jurisdicción ferroviaria donde yo me encontraba, como en lo poco que se podía observar desde allí hacia la jurisdicción de la Comisaría 30ª...A su vez y conforme lo mencioné anteriormente cuando indiqué que la brigada de la Comisaría 30ª. le expresaba a la División Comando Radioeléctrico que el Móvil 430 estaba pasando las novedades a la Dirección General de Operaciones por el canal de ésta, tal circunstancia efectivamente también surge de la causa...Si se compulsa la fs. 1.053vta. en las modulaciones de "METRO I" se comprueba que a partir de horas 12:37:42.1, el Subcomisario GARAY a cargo del Móvil 430 le expresa a Operaciones que en Santa María del Buen Aire y Luján había un grupo de sesenta (60) personas del Polo Obrero que "permanecen en la esquina sin ninguna actitud", agregando que por otro lado también estaban los otros manifestantes (refiriéndose a la Unión Ferroviaria) pero arriba del puente, indicando textualmente: "después tengo la gente acá en las vías arriba del puentecito lo que sería puente Bosh y las vías". Es más, Operaciones a partir de la información de GARAY, le indica a fs. 1.054 a las horas 12:39:14.7 que se mantuviese en observación de la gente del Polo Obrero ya que irían a una asamblea y no se sabía el itinerario a seguir. Inmediatamente después, desde Operaciones, en la misma fs. 1.054 a las horas 12:40:09.9 se le informa al C.G.I. 4 (Cuerpo Guardia de Infantería), es decir el Subcomisario NOTARFRANCESCO que tuviese ubicada a la Fuerza de manera tal que estuviese pronto para salir ya sea para la Estación Constitución o la jurisdicción de la Comisaría 30ª., lo que es captado por el Subcomisario, indicando que la misma estaba ubicada para tal menester, continuando luego gran cantidad de modulaciones con Operaciones por espacio de largo tiempo con otros servicios policiales ajenos tanto al ámbito ferroviario como de la Comisaría 30ª...Así quedó también plasmado en la causa, con los dichos del propio Subcomisario Notarfrancesco a declarar testimonialmente a fs. 268/269 de los actuados administrativos cuando se expresó puntualmente en relación ya al citado horario:...".... Momentos después la Dirección

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

General de Operaciones, alrededor de las horas 12.40, le incida que coloque la fuerza para salir en caso de ser necesario a jurisdicción de la Comisaría 30a. o Constitución, cosa que así lo hizo sobre la calle paralela a las vías del ferrocarril, haciendo descender en ese momento al grupo que estaba sobre la estación". Todo ello ratifica aún más que no se había advertido en las modulaciones del servicio ningún tipo de incidencia al momento de ocurrir la misma y además, que la Fuerza de Orden Urbano a cargo de NOTARFRANCESCO estaba preparada para cualquier eventualidad a la espera de órdenes de Operaciones por si debía desplazarse ya sea al ámbito de Comisarias, en este caso a la jurisdicción de la Seccional 30a., o al ámbito ferroviario, en este caso, la Estación Constitución. Prueba además todo lo que estoy manifestando surge claramente de las imágenes fílmicas. Del video denominado "U.M.S.A.T.", como V.S. podrá apreciar, desde los dos minutos cuarenta y seis segundos (2:46) a los cinco minutos quince segundos (5:15) de imágenes fílmicas, se observa todo un paneo de los momentos en que los integrantes del grupo de la Unión Ferroviaria se desplazan caminando uno tras otro de a uno de a dos o de a tres manifestantes, uno al lado del otro, en lo que sería una extensión de entre cuatrocientos (400) y quinientos (500) metros, ya que los mismos -como lo adelantaban partiendo paulatinamente sobre las vías, haciéndolo desde la Estación Avellaneda en dirección a la Estación Yrigoyen. Los paneos referidos realizados por el personal de la Superintendencia de Comunicaciones que hace los giros con el domo -y que el día del servicio se hallaba montado en el extremo del Andén N° 1 de la Estación Avellaneda en sentido a Capital- demuestran lo prolongado de la caminata de los ferroviarios denotando ser tan extensa que ni siquiera se aprecia la cola de la fila que se había conformado con tales manifestantes del lado de la Estación Avellaneda, lugar donde yo me encontraba todavía. Ese prolongado traslado de personas, con la mejor de las intenciones para que el mismo se realizase sin ningún tipo de novedad negativa, es decir que no fuesen llevados por delante por las formaciones que pasaban por el lugar en forma ininterrumpida, iba acompañado por el Comisario Ferreyra y el Subcomisario Premuda que colaboraba con aquel al igual que por un grupo de infantes de la División Servicios Especiales que estaban a su disposición y también acompañaban la larga extensión. Ello se demuestra con las propias con las propias

imágenes. Al Subcomisario Premuda en muy pocos segundos se lo puede ver en el video U.M.S.A.T. entre los manifestantes de Unión Ferroviaria, conforme se mira la imagen cuando aparece exactamente en el minuto 00:30, cuando aparece caminando de derecha a izquierda de traje oscuro y camisa blanca (cuello y mangas) y desaparece de la misma al minuto 00:34, trayecto en el cual tal Oficial Jefe les hacía señas con su mano izquierda a los manifestantes para que se coloquen a un costado de las vías ello por el continuo paso de trenes a fin de evitar accidentes entre los propios manifestantes, circunstancia no menor ya que se tuvo permanentemente en cuenta a lo largo del servicio para seguridad y resguardo de las personas. Incluso se logra ver cómo justo luego de las señas que hace PREMUDA pasa inmediatamente una formación en sentido a Provincia. Las filmaciones de "U.M.S.A.T" muestran que efectivamente el apedreo se produjo a la cabeza de aquélla dilatada formación de manifestantes ya pasado el Puente Bosh, distante como dije a cientos de metros del lugar donde yo me encontraba. Una circunstancia que no haría falta mencionar pero es mi deseo hacerlo en este acto, es que ahora, ex post, observándose imágenes captadas por el domo se ve el momento en que los manifestantes arrojaban piedras, pero lo cierto es que, ex ante, al momento en que ello ocurrió, por la posición en que me encontraba y que ya relatara era imposible percatarme de tal circunstancia en forma personal y directa. Todo lo que acabo de manifestar se puede colegir claramente del video "U.M.S.A.T." Justamente, según la filmación, a los cinco minutos quince segundos (5:15) del desarrollo de las imágenes comenzaron los manifestantes a arrojar piedras -hecho que supuestamente coincidiría con los pocos minutos pasado el mediodía del día del hecho-. Conforme lo he venido manifestando yo tomé conocimiento de dicha incidencia pasada la misma, es decir cuando recién arribé hasta el sector en el que se encontraba detenida sobre las vías la marcha de los empleados de la Unión Ferroviaria, es decir cuando llegué digamos al sector que encabezaba dicho grupo, teniéndose en cuenta el sentido Provincia-Capital, cuando llegué a la altura aproximada de la calle Luján, siendo en esos momentos en que tomo contacto con el Comisario Jorge Raúl Ferreyra y me ratifica lo que me había mencionado momentos antes, manifestándome algo así como que hacía unos minutos algunos manifestantes de uno y otro grupo se habían arrojado piedras pero cuando Premuda llegó

con el grupo de Servicios Especiales la situación ya se había apaciguado, no surgiendo otra novedad. Aclaro que al llegar a dicho los Terciarizados ya no estaban sobre la cercanías del puente puesto que se habían desplazado a unos doscientos o trescientos metros de dicho sitio, alcanzando solo a visualizar sobre la calle Luján, a unos setenta {70} metros aproximadamente del puente, a distintos patrulleros de la Comisaría 30a. y solo algunos ferroviarios que caminaban sobre tal arteria. Allí le pregunté al Jefe de la División Roca si había personas heridas, respondiéndome que no, interiorizándome de esa circunstancia también por intermedio del Subcomisario Premuda quien me ratificó lo dicho por Ferreyra, sin perjuicio de lo cual tampoco observé sobre el sector de las vías donde estaban los de la Unión Ferroviaria a ninguno de los manifestantes lastimados. Aclaro que el lugar donde me encontraba era absolutamente incómodo puesto que estaba sobre las vías, siendo la visión limitada, tratándose de un lugar peligroso, con el suelo conformado por balastro, es decir miles de piedras puntiagudas utilizadas para sujetar los durmientes del tendido férreo, muchos rieles en desuso apilados paralelos a las vías, con un terraplén de por medio, es decir un lugar de particular topografía, con una obstaculización propia de la visión, fundamentalmente por las copas de los árboles existentes a los costados de la citada calle Luján, siendo que a la época de los acontecimientos tales copas eran copiosas en hojas y ramas debido a la estación del año en la que nos encontrábamos, es decir época de primavera. En síntesis, la percepción que yo tuve al momento de mi arribo a la altura de las vías y su intersección con la calle Luján, es decir arriba del puente del ferrocarril, según la información que me fue transmitida, era de un simple incidente entre manifestantes ferroviarios de ambos sectores, o sea los que habían estado en la zona de la calle Lujan cercanos a la vías antes de mi arribo al puente y de los empleados ferroviarios que se manifestaban por encima del puente sobre las líneas férreas y que culminó tiempo antes de mi llegada, estando ya a mi arribo un grupo de combate de la División Servicios Especiales junto con PREMUDA y donde no resultó persona lastimada alguna, es decir un acontecimiento que no pasó más que de una incidencia y que al momento de mi apersonamiento en el lugar ya se había dispersado, habiendo sido solucionada, estando el grupo de la Unión Ferroviaria con los ánimos apaciguados. Tan ello es así

que si uno profundiza el análisis y continúa observando la misma filmación de "U.M.S.A.T.", en las imágenes que se desarrollan al minuto nueve con trece segundos (9:13) se puede advertir perfectamente cómo aparecen paulatinamente desplazándose formados por el costado izquierdo de las imágenes el grupo de policías de Servicios Especiales con sus cascos colocados, es decir unos siete (7) u ocho (8) efectivos, la Unión habiendo cesado ya la incidencia entre Ferroviaria y los Terciarizados, observándose claramente el desplazamiento policial. Ya puntualmente en el minuto ocho treinta y cinco segundos (8:35) de tal imagen fílmica, es decir antes de la imagen descripta en el párrafo anterior, se aprecia claramente el cese de la incidencia. Obsérvese incluso que en el minuto once con diez segundos (11:10) el mentado grupo de policías de especiales mientras van formados continúan su avance -de izquierda a derecha conforme se ve la pantalla- en dirección al núcleo de los manifestantes de la Unión Ferroviaria, entremezclándose en el grueso de personas pertenecientes a dicho grupo, perdiéndose de vista segundos después entre ellos a medida en que los mismos avanzaban, no observándose tampoco a esa altura ningún comportamiento agresivo por parte de tal grupo ferroviario, manteniéndose calmado y en actitud pasiva durante largo tiempo. Todo ello se ve también reforzado con el video denominado "Brigada". En efecto, exactamente a la hora 12:21.54 hasta las 12:21.57 se puede apreciar de espalda a parte del grupo de servicios especiales con sus cascos posicionados arriba, es decir sobre las vías, a la altura de la calle Luján, concretamente en lo que sería el puente sobre el segundo tendido férreo y a ninguno de los manifestantes de la Unión Ferroviaria arrojando elemento alguno. En el mismo video, a las horas 12:22.59 se vuelve a observar al grupo policial en la misma posición, como así también se puede visualizar a las 12:23.02/12:23.03 al Subcomisario Premuda detrás de dicho grupo -lo que certifica lo que anteriormente manifestara- el que se hallaba de espalda a la cámara mirando al Comisario Ferreyra, que se encontraba de traje, con anteojos de sol, junto a una columna sobre las vías, estando la situación absolutamente dominada, no observándose agresión ni apedreamiento alguno. Como detalle, a las 12:23.05, se vuelve a observar la presencia del grupo uniformado. Realizándose entonces una conjunción de las modulaciones que he venido describiendo y explicando, con las imágenes que estoy ahora

mencionando evidentemente queda claro que yo llegué entonces al lugar instantes después del incidente, puesto que no se observa mi presencia en las situaciones visuales descriptas. Vuelvo a reiterar entonces que sin perjuicio de lo expuesto, si se analizan las modulaciones de "Metro 1", relativas a la Dirección General de Operaciones, no constan en las mismas comunicaciones sobre la mentada incidencia al momento de la misma que si emergen incluso muy limitadamente durante las modulaciones "Circunscripción IV", es decir de las comunicaciones con el área de las comisarias. El trágico hecho cabe aclarar en este punto de situaciones previas vividas al hecho fatal ocurrido porque ello arrimara claridad a V.S. Al momento de resolver mi situación frente al proceso en el sentido que he actuado con absoluta buena fe desde el lugar en donde me tocó participar. Ya expliqué conocimiento que tuve sobre el incidente que he descripto, siendo necesario retomar mi relato para decir que la situación de calma y sin novedad alguna sobre las vías férreas a la altura de la calle Luján se extendió en el tiempo por el término de más de una hora, siendo que luego nos enteramos por intermedio de Operaciones acerca de un pedido de ambulancia y una persona herida aparentemente de bala en la jurisdicción de Comisaría 30a. en un sitio distante al tendido férreo, con las consecuencias lamentables luego públicamente conocidas. Cabe aclarar algo muy importante, en el lugar donde me encontraba con los manifestantes de la Unión Ferroviaria era absolutamente incesante el paso de los trenes tanto en sentido de Capital Provincia como viceversa. Todo ello se observa en las imágenes "U.M.S.A.T." Allí funcionan un total de cuatro (4) carriles o tendidos férreos en un ancho cálculo de entre treinta (30) a treinta y cinco (35) o cuarenta (40) metros. La línea o tendido denominada con el n° 1 es la de la izquierda yendo para el lado de Provincia de Buenos Aires, desde Capital y luego viene la 2, 3 y 4. Ésta última era la que limitaba paralela digamos a la calle Bosh hacia Avellaneda desde esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ese largo interín en el que permanecemos sobre vías a la altura de Luján, el lugar más seguro para pararse era en el centro entre los dos primeros tendidos férreos y los dos segundos, es decir las vías N° 1 y la 2 se hallan separada en aproximadamente 8 y 10 metros, las vías n° 3 y 4, siendo ése el lugar al que me estoy refiriendo. El sector entonces en donde permanecíamos hacía naturalmente que prestáramos

absoluta atención al paso de los trenes que incluso hasta podían llegar a cruzarse de a dos a la vez, con la salvedad de que uno no podía permanecer entre las vías N° 1 y 2 o la N° 3 y 4 por mucho tiempo justamente por el paso de las citadas formaciones ya que los trenes lo llevarían a uno por delante. Es más, cuando uno se para en cualquiera de esos pares de vías (el par 1 y 2 o el 3 y 4) es difícil distinguir con el tiempo prudencial del caso por cuál de esas dos está circulando el tren, percatándose uno de tal circunstancia recién cuando el tren lo tiene encima, salvedad ésta que debe tenerse muy especialmente en consideración al momento de la valoración del presente legajo y que llevaba especial y gran parte de la atención mía y de mis camaradas, a lo que se sumaba indicarle a los manifestantes que se hicieran a un costado y a lo que se sumaba también el estar prestando atención a las modulaciones de Operaciones. Tampoco a esa altura de Luján se puede quedar mucho tiempo posicionado sobre el borde de la vía N° 4, es decir, del lado de Bosh donde se halla en el cruce con Luján para observar hacia tal sector justamente también por lo que estoy explicitando ya que sobre ella no dejaba de pasar formaciones pudiendo ser alcanzado por los trenes que estaban en tránsito. Cuando hablo del borde de la línea N° 4 el mismo está constituido por balastro (como lo está todo el ancho y largo de la línea férrea) con el detalle que si uno se para en dicho extremo mirando hacia la calle Bosh o Luján comienza un barranco (terraplén) muy empinado donde uno fácilmente puede caer hacia el vacío, es decir hacia los paredones de cemento y/o alambrado que limitan a esa altura la calle Luján y Bosh, respectivamente respecto de la zona ferroviaria. Resta demás decir que en el centro -la separación que antes hice referencia que es de entre 8 y 10 metros de ancho formado entre las líneas 1-2 y 3-4, precisamente a la altura de Luján, existe una suerte de rectángulo que hace las veces de pozo y que posee dos barandas amarillas de hierro, una del lado de Avellaneda y otra de Hipólito Yrigoyen, donde si uno se asoma se puede ver hacia abajo un poco la calle Luján pero debajo del puente con una caída de unos 8 a 10 metros de altura. Si bien el centro como dije era -llamémosle el lugar más seguro-, estando allí el citado pozo, el mismo dificultaba el poder mirar hacia los fondos de la calle Luján, es decir para el lado de Santa Elena, uno no podía entonces tampoco posicionarse en el centro justamente por el

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

pozo. En la zona del mentado puente permanecemos, como ya lo expresara, largo tiempo. Mientras yo caminaba por un sector, es decir, traspasando las diferentes vías que podían ser indistintamente la N° 1, 2, 3 o 4, y también permaneciendo por momentos en el centro, es decir entre la 2 y la 3 a un costado del pozo ya sea del lado de la estación Avellaneda o del lado de Hipólito Yrigoyen, lo que intentaba por todos los medios era que los manifestantes allí presentes no fueran arrasados por la formaciones que en ambos sentidos no dejaban de pasar por el lugar, con la aclaración que en ningún momento el servicio de trenes fue interrumpido. Por su parte, Ferreyra por su lado, y Premuda por el suyo, hacían lo propio, es decir, movilizándose con sumo cuidado y teniendo especial atención al paso de los trenes para evitar accidentes, avisándole a los manifestantes que tuviesen una atención de no ser atropellados, tratándose todo el sector al que me estoy refiriendo de un lugar como dije inseguro e inhóspito, sumamente peligroso justamente porque no está habilitado para el tránsito peatonal sino que está destinado al paso de los trenes. Hechas las salvedades anteriores de cómo se componía el lugar en la zona del puente del ferrocarril a la altura de la calle Luján, describiré a continuación las modulaciones que obran en la causa y que hablan por sí solas acerca de mi actuar de buena fe en los hechos. Mientras me mantuve en el sitio antes indicado, es decir sobre el puente de la calle Luján, la situación estuvo calma, encontrándose los Tercierizados en la lejanía del puente. Tal posicionamiento surge de la propia modulación que realiza el Móvil 430 a Operaciones a las 13:15 horas. Veamos: A fs. 1.061/1.061 vta., a las horas 13:15.52.7: El Móvil 430 se comunica con Operaciones informando que en Luján y Santa Elena estaba el grupo del Polo Obrero y medios periodísticos, continuando luego comunicaciones de otros servicios de la Capital por la misma frecuencia. Acto seguido, a fs. 1.062 a las 13:25:04.7 yo modulo a Operaciones informando textualmente: "Ahí se observa que se bajaron en la Estación Yrigoyen en dirección a Avellaneda un grupo de cuarenta personas que vienen caminando por las vías. Pero vamos a tratar de ver de qué grupo son". Acto seguido y en forma inmediata el Comisario Ferreyra, informaba por su lado a Operaciones que el grupo de personas a las que yo me refería se trataba de gente de la Unión Ferroviaria: Ferreyra manifestó textualmente: 13:25:23.0: "Roca Operaciones es

gente de la Unión Ferroviaria Señor". Como V.S. podrá advertir mi modulación a Operaciones relativa a aquellas personas que describo y que venían caminando por las vías hacia el sector en donde nosotros nos encontrábamos procedentes de Yrigoyen, demuestra a todas luces mi falta de conocimiento sobre los mismos y, además denota también la transmisión de mi parte de la información a Operaciones a tiempo real, es decir, al tiempo en que lo veía o, mejor dicho, en el momento mismo en que cualquier eventual movimiento se producía, lo que demuestra además que estaba atento a cualquier circunstancia a pesar del paso de los trenes y los movimientos que muchos de los restantes manifestantes de la misma Unión Ferroviaria realizaban arriba del citado puente, algunos de ellos dispersados en dicho sitio. El desplazamiento que realizaba sobre las vías y desde Yrigoyen el mentado grupo que venía al encuentro de los restantes, no denotaba para nada una circunstancia que hiciese siquiera presumir que podrían actuar de manera agresiva en contra de nadie, ni de sus propios compañeros ni del resto, es decir de los tercerizados, ya que estos últimos se hallaban totalmente distantes de la zona del puente ferroviario, siendo que ni siquiera se veían desde la posición que yo me encontraba. La comunicación que realiza Ferreyra, la efectúa como jefe del servicio. Además denota que el mismo si viene estaba en la zona del puente se hallaba en otro sector distinto del mío, surgiendo de ello de la misma modulación que yo realizo seguidamente a la de él, es decir a las horas 13:25:28.4, donde expreso "bueno Q.S.L. interpretado, interpretado" (fs. 1.62 vta. es decir dando a entender que había captado lo transmitido por el jefe de la división Roca. Las comunicaciones posteriores que se extienden desde las horas 13:25:33.5 giran entorno a que operaciones va desplazando ya distintos grupos de orden urbano a la zona de la estación Constitución. A las 13:29:09.2 Operaciones me modula a mi indiciándome entonces que en Hornos y Brasil ya iba haber tres unidades de contención y diez infantes y que una de las unidades se había hecho ya presente en el lugar, ante lo cual le contesto "Q.S.L." es decir que interpretaba lo que Operaciones le estaba informando, agregándole de seguido a las horas 13:29:33.3 que el panorama en el lugar donde nosotros nos encontrábamos, es decir en la zona del puente continuaba igual, siendo que los tercerizados se hallaban a unos 200

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

metros de las vías y nosotros estábamos en el sector donde se hallaban los manifestantes de la Unión Ferroviaria. Mi comunicación decía: "El panorama acá es igual eh.. el grupo de terciarizados se encuentra a 200 metros de.. vía del Roca y del puente Bosh y acá permanece gente de la Unión Ferroviaria y nosotros", circunstancia interpretada por Operaciones. Inmediatamente luego, me comunico nuevamente con Operaciones, a las horas 13:31:03.3 poniendo a dicha Dirección General en conocimiento en que el grupo de los terciarizados aparentemente se irían para el lado de Provincia de Buenos Aires, y no para el lado de las vías, circunstancia que Operaciones con buen criterio chequea con el móvil 430 a cargo del Subcomisario Garay de la Seccional 30 por hallarse los terciarizados en aquella jurisdicción y distante de las vías, informando Garay a las horas 13:31:51.2, a fs. 1063 vta. que la gente del Polo Obrero se empezaba a movilizar, que se iba retirando del ámbito ferroviario. Tal modulación indica textualmente: "bueno la gente del Polo Obrero se empieza a movilizarse, se va retirando del ámbito ferroviario". Ante ello, Operaciones horas 13:31:59.1 pide a 430 que sean seguidos ya que los del Polo Obrero dicen una cosa y luego hacen otra. Acto seguido, a las 13:32:06.4, el Subcomisario Garay le dice a Operaciones: "...la gente de... bajó de las vías eh... necesitaría apoyo", ante lo cual Operaciones 13:32:14.4 le pide que se "repliegue", modulando inmediatamente yo 13:32:14.9 indicándole a Operaciones que gente de la Unión Ferroviaria había descendido a la calle pero "sin ninguna represalia con el otro grupo que está a doscientos metros". Cuando yo expreso que gente de la Unión ferroviaria había descendido quiero significar que ya estaban algunas de ellas abajo pero no así el grueso de los manifestantes, los cuales siempre permanecieron sobre las vías en el sector del puente en diferentes partes de los distintos tendidos férreos (1, 2, 3 o 4 o parte central). Operaciones allí me solicita, puntualmente a las horas 13:32:30.5 que hablemos con los referentes para que volviesen a subir al terraplén a fin de que los otros manifestantes desconcentrasen con normalidad, comunicándose de seguido Operaciones -horas. 13:32:42.2- con el Móvil 4301 indicándole que si era necesario se replegaran, preguntándole a su vez si dichas personas (es decir los Terciarios) ya se estaban desconcentrando, contestándole GARAY 13:32:51.9 que eso era afirmativo, que estaban en

retirada pero que los ferroviarios (al parecer serían los de la Unión Ferroviaria) se estaban yendo para aquel lado (al parecer para el lado de los Terciarizados), respondiéndole Operaciones 13:32:58.8 que estaba bien que había interpretado pero que los siguieran "a distancia al solo efecto de informar". En tales momentos, conforme la directiva que me daba Operaciones y con la premura del caso intenté determinar cuál era el posible referente ante lo cual unos ferroviarios expresaron que era un tal Pablo Díaz, no logrando dar con el mismo por no ser habido, siendo que rápidamente debí comunicarme casi en forma concomitante con Operaciones otra vez -conforme luce a fs. 1.064 vta. a las horas 13:34:24.9- informándole lo siguiente: "Un grupo de la Unión Ferroviaria en un número de cuarenta está yendo en dirección a... por la calle Luján en dirección atrás de esta gente, que se está dispersando, avísele al 430". Tal información que le brindo a Operaciones para que se la retransmita al Móvil 430 denota claramente de mi parte que también actué sin ningún tipo de intencionalidad negativa sino todo lo contrario, colocando a Operaciones al tanto de la situación que limitadamente veía desde el plano en que me encontraba y conforme la especial topografía de la zona que dificultaba la visión (el pozo, la copa de los árboles, el paso de los trenes, el grueso de los propios manifestantes que permanecían sobre las vías, etc.). Mi comunicación trajo aparejado que Operaciones le indicara 13:34:48.6 al móvil 430 que estuviese "a distancia", contestándole el móvil 430 casi al unísono -a las 13:34:52.4- que interpretaba lo que se le estaba diciendo (con un "Q.S.L. Q.S.L.") e inmediatamente Operaciones 13:35:13.3 le pide a Garay que fuera vía P.O.C., comunicándose de seguido Operaciones 13:36:41.2 con el móvil 402 de la Seccional 2da, por otro servicio de Ansés por supuesto distinto de aquél que allí se estaba llevando a cabo, comunicaciones que se extienden, conforme emerge de fs. 1065, hasta las 13:40:40.5 momento en el cual modula nuevamente el móvil 430 solicitando móviles de apoyo en Santa Elena y Luján disponiendo allí Operaciones de la fuerza que tenían apresto de orden urbano ello a las horas 13:41:27.9, cuando indica que el CGI4, es decir la fuerza a cargo del Subcomisario Notarfrancesco, se desplazase a tal intersección en jurisdicción de la Seccional 30, indicándole el camino diciéndole que cruzasen el puente Bosh, que la primer arteria era Luján y que tomara a la izquierda que a 200 metros estaba la calle Santa Elena, lo

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

que interpretó Notarfrancesco 13:41:41.7, es decir en forma inmediata agregando Operaciones que el hidrante debía desplazarse adelante apoyado por los dos grupos de combate. De seguido, 13:41:53.5, Operaciones me modula a mí, contestándole en forma inmediata, es decir 13:41:57.1, indicando dicha dirección general 13:41:58.9, si hacíamos desistir la gente de la Unión Ferroviaria que siga bajando del terraplén, siendo interrumpida la comunicación 13:42:06.6 por el móvil 430 que llamaba a Operaciones, ante lo cual Operaciones 13:42:08.6 le contesta acoplándose también mi respuesta 13:42:08.8, donde le informo a Operaciones que los manifestantes que habían bajado ya se estaban reintegrando, siendo que de seguido el móvil 430 solicita ambulancia del SAME, para luego informar que aparentemente había una persona herida de bala, tomando recién allí conocimiento Operaciones por intermedio del citado móvil 430 que se habían encontrado dos grupos antagónicos, para finalmente instantes después desde la Dirección General de Operaciones indicar al móvil 430 (fs. 1068) que con personal de la brigada viera si se podía individualizar quienes eran los agredidos y los agresores, éstos últimos para su detención. Debo aclarar también que no observé desde el plano en donde yo me encontraba, a persona alguna armada, tampoco escuché la detonación de disparo de armas de fuego alguno ni ruido similar, estando atento a las modulaciones, a los manifestantes y al paso de las formaciones férreas, no denotando ninguna de las personas que se hallaba sobre las vías haber participado en incidencia alguna. Como corolario de lo expuesto, la actividad que desempeñé desde el específico lugar donde me hallaba, esto es arriba de las vías, la realicé con el mejor de los propósitos, en el convencimiento de haber brindado las informaciones al tiempo en que los acontecimientos ocurrían y sin el conocimiento, intención ni voluntad de cometer delito alguno sino todo lo contrario, tratando de colaborar lo que mejor pude. Durante la larga cantidad de minutos que permanecí por encima del puente de Luján con en grueso de manifestantes de la Unión Ferroviaria, nada hacía pensar que resultase a la postre una persona fallecida y/o heridos por arma de fuego, tratándose de un hecho imprevisible desde el lugar y la percepción que yo tenía, ya que, en definitiva y a simple vista, las personas pertenecientes tanto a uno como otro grupo, se trataban de trabajadores que se estaban manifestando entorno

a un conflicto del tipo gremial-laboral. Ninguna información tenía siquiera remotamente que hiciese suponer que se produjera un hecho de sangre, tratándose de un servicio más de los tantos que se llevan a cabo periódicamente en la institución. Nada hacía presumir que pudiese haber entre los trabajadores, manifestantes, alguna persona con arma de fuego, ignorando totalmente el exponente, si quien - o quienes- utilizó -o utilizaron- el arma -o armas- pasó -o pasaron, si es que lo hicieron, por la zona del puente de la calle Luján donde yo me encontraba. Ningún indicio o dato se tenía o conocía en tal sentido, ni tampoco presencié un comportamiento por parte de ninguno de los manifestantes en ese mismo aspecto, caso contrario hubiese actuado en forma inmediata como lo he hecho a lo largo de mi carrera policial. Nunca en las manifestaciones anteriores ocurrió un hecho de violencia de tal característica ni mucho menos, sino todo lo contrario, hemos estado ante la presencia de comportamientos normales de cualquier trabajador como los que habitualmente se pueden ver en cualquier manifestación o reclamo laboral, sindical, etc. con actitudes desafiantes, gritos, broncas, etc. pero no más que eso ya que siempre, al denotar las parcialidades la presencia de personal de la Institución, los integrantes de los grupos optaban por apaciguarse culminando los servicio sin inconvenientes. Para finalizar, advierto y estoy plenamente convencido que no existe en el presente proceso o un solo elemento objetivo probatorio que siquiera prima facie anuncie o haga sospechar acerca de una acción u omisión dolosa de mi parte, confiando en que así también sabrá entenderlo la justa valoración y análisis que llevé a cabo la distinguida Sra. Juez bajo el principio de la sana crítica racional al momento de resolver mi situación procesal en esta causa, ratificando mi absoluta inocencia y considerando que mi conducta se ha ajustado en un todo a derecho."

En el juicio, Luis Osvaldo Mansilla declaró que ratifica todo lo dicho y agregó que observó en el partido de Avellaneda, entre la línea del terraplén y la calle Obreros del frigorífico "La Negra"; el lugar dónde estaba apostado el personal policial, la gente perteneciente a la Unión Ferroviaria, sobre los andenes 1, 2 y 3. A su vez, afirmó el indagado que los tercerizados estaban en el andén 4. Detalló Mansilla que descendieron a la calle Pavón o Yrigoyen y como la fuerza que tenían sobre Pavón estaba frente a "Carrefour",

Poder Judicial de la Nación

el personal policial fue hacia la calle lateral sobre el terraplén. A mediados de diciembre concurrió con sus defensores a ese lugar y destacó que se está construyendo un paredón sobre la vereda de las calles de mención.

En sede instructoria, el encausado David Ismael Villalba, manifestó que: "Yo me desempeño en la División Exteriores de Video hace dos años, estuve dos años en la guardia de infantería y la comisaría 32^a. A la División Exteriores de Video por orden del día me enviaron, yo estaba preparado para ir a la División Alarmas, porque soy técnico electrónico. Cuando llego a la División Exteriores de Video, estoy un tiempo en lo que es cámaras fijas, terrazas, hasta que empecé a salir acompañado a la calle como camarógrafo donde me explicaban como era el trabajo que tenía que hacer en la calle, hasta que empecé a salir solo. Mi horario es de 24 por 48, ingreso a las 7 de la mañana y salgo al otro día a las 7 de la mañana. Ese día había ingresado a las 7 de la mañana a la División y cuando ingreso me encuentro con el oficial de servicio mío, el Inspector García, que me pide que prepare una cámara para un servicio en la Estación Avellaneda. Como es natural, voy al pañol de la Central Operativa de Video y le pido al pañolero la cámara, dos baterías, el casete, campera y gorra de policía federal, el bolso y un POC, que son los elementos que siempre llevamos a un servicio. Pruebo la cámara con el casete que me dan debido a que los casetes son regrabables, para ver si tengo buen video y buen audio. Una vez que compruebo que está todo en orden, me dirijo a la División mía y le digo al Inspector García que ya tengo todo para ir a la estación. Llamo al móvil de la dependencia y soy trasladado a la Estación Avellaneda, llegando al lugar aproximadamente a las 7.30 de la mañana. El móvil se retira y yo ingreso al hall de la Estación Avellaneda, encontrándome con dos policías uniformados. Me presento con los dos policías y les pregunto si había gente del servicio ahí en la estación. Me dicen que estaban solos y me comunico vía POC con mi Jefe de Servicio. El me pide que me corra hasta el mercado Carrefour con la fuerza de combate, quedándome ahí con la fuerza de combate aproximadamente media hora, hasta que se comunica conmigo nuevamente el Inspector García para que me traslade atrás de Carrefour, que se encontraba la Unidad Móvil Satelital. Cuando llego a la UMSAT, saludo a la gente que estaba adentro, que son de video también, y el Principal Brandan me

USO OFICIAL

pregunta si ya había entrevistado al Oficial a cargo del Servicio. Le digo que no, porque no lo había visto, me lo señala y me dice "el hombre que está de traje sobre el andén, ese es el Comisario". Yo me dirijo, subiendo el terraplén a entrevistarme con el Comisario, el se encontraba ahí de traje, con el Trucking, me presento y le pido directivas, me dice que filme en caso de incidentes y le pregunto acerca de qué es el servicio. Me dice que hay un grupo de ferroviarios que quieren evitar que se corten las vías y que hay otro grupo de manifestantes que quieren cortarlas. Le pregunto si quiere que me quede en algún lugar en especial me dice que me quede sobre el andén y me señala al Subcomisario Premuda que se encontraba a unos metros, diciéndome que me quede cerca de él. Me acerco al Subcomisario, me presento y le pido si tiene alguna directiva, me dice que me quede por el momento por ahí, le pregunto si me identifico porque llevaba chaleco y gorra en el bolso, y me dice que por el momento no. Durante la mañana estuvo todo tranquilo, no realice filmación debido a que yo tengo un casete denominado mini DV de 60 a 90 minutos y dos baterías que tengo que economizar porque no se la duración del servicio y mi directiva era filmar si había incidentes. Cerca de las 12 del medio día escucho los bombos y cánticos detrás de la Estación Avellaneda. Para continuar su relato al deponente se le exhibe el video identificado en la prueba con el Nro. 13 (titulo 3). En el momento de los cánticos estaba en el Andén del tren diesel al ver que la gente de ferroviaria va para ese costado y también va el comisario y el Subcomisario yo voy detrás de ellos. Empiezo a filmar, mi vista la mirada cuando yo filmo, es visión túnel, mi vista esta concentrada en la pantalla que tengo en la cámara y todo lo que veo es lo que miro en la pantalla porque trabajo solo, no tengo asistente, así que tengo que estar atento a todo lo que pasa alrededor mío. Hago paneos, estoy enfocando a los manifestantes y no enfoco a los de la Unión Ferroviaria porque tengo atrás a la UMSAT, que está enfocando lo que es terraplén y tenían puesta una cámara fija en el piso con trípode, entonces las filmaciones del terraplén estaban cubiertas por ellos y yo me dedicaba a lo que pasaba abajo del terraplén porque ellos no tenían visión. La pausa que hago es para acomodarme, la pausa la identifica en el minuto 12.04. Respecto a ello explica que cuando está filmando como no tiene asistente, observa por encima del lente y hace pausa, cuando observa algo de interés que en el

caso era los manifestantes que tenían palos, vuelve a hacer foco y reinicia la filmación nuevamente. Yo tengo que estar filmando, prestando atención y viendo de no recibir un palazo o un piedrazo que nos pasa siempre. Cuando bajo de la plataforma, que voy a ver donde estaban los manifestantes, estaba el Subcomisario Prenuda a un costado, le pregunto si tengo que bajar y me responde que no, que no baje. Ahí es cuando comienzo a filmar. Estaba filmando y como quedo en la cola de la columna que iba por abajo y la gente de ferroviaria se me iba, pongo pausa en la cámara para empezar a caminar y mirar el piso, por las piedras y los durmientes, para no tropezar. Me llevaban bastante distancia, y esto se puede observar en la filmación del UMSAT, hay casi tres cuadras del recorrido que hago hasta el momento en que presiono REC de vuelta, empiezo a grabar de vuelta que es cuando veo que empiezan a correr y a agruparse la gente de ferroviaria, ello se observa en la grabación exhibida. Los trenes nunca cortaron la circulación, nunca dejaron de pasar, en un momento pararon, cuando se produjeron los incidentes, cuando se tiraron piedrazos, pero ese fue el único momento que pararon. También tenía que estar prestando atención a si escuchaba el pitido del guarda por si pasaba el tren. En el minuto 3.46 (según DVD) del título 1 indica que esas son las imágenes que tomaba la cámara fija que estaba puesta al final del andén sobre el trípode. Seguidamente se le exhibe el título 3 del mismo video. Manifiesta que hace un paneo para ver la gente que hay, observa que hizo pausas en la filmación. En el minuto 12.10 (según pantalla) se observa que hay incidentes y en ese momento comienza a registrarlos con su cámara y a buscar una posición para poder filmar. En el foco de la cámara no le entraban los dos grupos, por eso filmaba una parte arriba del terraplén y otra debajo del terraplén. Empieza a filmar abajo, me quedo filmando abajo porque sabía que la UMSAT filmaba arriba. En el minuto 12.12 pone pausa, se corre, va mas adelante, porque ya no tenía visión. Refiere que los árboles y las construcciones le tapaban la visual por eso se puso más adelante para poder filmar. A las 12.14 realizó otra pausa y se volvió a reacomodar. En ese momento se escuchó un estallido que atribuye a un escopetazo de la policía de provincia que estaba escoltando a los manifestantes que estaban abajo del terraplén (a las 12.14 horas de la filmación). Indica que a las 12.11.26 los trenes dejaron de funcionar, fue el único

momento. A las 12.21 observa a personal de grupos de contención. Cuando tiran el escopetazo es para correr a la gente que estaba tirando gomerazos, ellos, los que tiraban los gomerazos se corren hacia la calle Lujan. Yo ahí me corro para tener una mejor visión, me corro unos metros mas cerca de la calle Luján, sobre el puente y hago paneo sobre los manifestantes que estaban en fila. Ahí sigo corriendo y me quedo detrás de los grupos de contención con la cámara en alto filmando, por seguridad se puso detrás de ellos, porque como dijo él va solo, no tiene asistente, y muchas veces les dañan la cámara o se las sacan y si llega a pasar eso me echan del trabajo, además no llevan pistola, por el simple hecho de que si me sacan la cámara también me pueden sacar el arma y matarme con ella. Hasta ese momento no llevaba puesta la gorra y la campera porque nadie me dio la orden de ponérmela. Mi vista era esa, indicando que el minuto 12.21.56 donde manifiesta que puso la pantallita de LCD hacia abajo. Preguntado por S.S. para que diga donde estaba el otro grupo que estaba arriba de las vías en ese momento, responde que de un costado. Una de las directivas que tengo es estar cerca de los oficiales jefes o del personal policial uniformado porque estamos solos. Preguntado por S.S. para que diga si cree que el UMSAT llegaba hasta ahí, responde que si, que con el domo debe llegar. Preguntado a pedido del Fiscal para que diga quienes eran el comisario y subcomisario que estaban siempre cerca suyo, responde que el comisario Ferreira y el subcomisario Premuda, menos en el primer momento cuando yo le pregunte si bajaba y me dijeron que no, ellos empezaron a caminar con la gente de ferroviaria, y yo me quedo en la cola de la manifestación. Después me vuelvo a juntar con ellos cuando los de la ferroviaria quedan arriba del puente, yo me quedo cerca de ellos por si necesitan darme alguna directiva, pero no pegado porque en ese momento estaban modulando. En los servicios, siempre, es cerca de un oficial superior por si nos piden enforcar algo en particular por ejemplo una cara. Preguntado a pedido del Fiscal que diga cuándo se separó de ellos, responde que se separó de ellos cuando termina el servicio yo me presento al comisario y le pregunto Jefe "¿algo mas?" Y el me responde que no, entonces llamo al oficial de guardia de mi división el Inspector García y le dice que lo levantaron y el me pide que vaya a estación Constitución porque iban a ir manifestantes, esta comunicación la tuvieron vía POC. Permaneció en Constitución

por aproximadamente 20 minutos. Esta es una de las causas por las que hacemos pausa en la filmación, porque quizás después de un servicio nos mandan a otro y nos quedamos sin cinta. En el minuto 12.22 filma hasta donde le da el zoom. Ahí se repliegan los de la calle Luján. En el minuto 12.23.02 observa al Comisario Ferreyra y al Subcomisario Premuda en el vértice inferior derecho de la imagen, cuando hace el paneo sobre las vías y se ve al grupo que está arriba. Preguntado por S.S. para que diga si la gente que estaba arriba de las vías tiraba piedras responde que si, eso está todo filmado. Preguntado por S.S. para que diga si sus jefes le dijeron que filme solamente a los manifestantes del PO o a los "piqueteros", responde que no. En el minuto 12.22.55 aproximadamente observa en la parte inferior de la pantalla a una persona de chaleco negro que manifiesta a viva voz "hay que fijarse alla" y en virtud de eso puso pausa. Miró pero no vio nada raro. Los del Polo Obrero se habían ido para la esquina y los de la Unión Ferroviaria se quedaron arriba del puente estaba todo tranquilo por eso pongo pausa y no filmo, no veo ningún incidente. Se deja constancia que desde las 12.23.20 hasta las 13.24 se quedó en las vías sentado sobre los fierros que hacen las divisiones sin filmar, porque estaba todo tranquilo, estaba al lado del Comisario y Subcomisario. Para no gastar la cinta paro hasta las 13.25, hasta que en ese momento veo un grupo que baja en la estación Irigoyen, la gente de ferroviaria preguntaba quiénes son y yo tampoco sabía quién era porque no estaban vestidos de ferroviario. Yo me paré y empecé a filmar porque pensé que eran otro grupo de manifestantes que vienen, yo estaba parado sobre un fierro, por eso estaba elevado. Pensé que era otro grupo de manifestantes que venía a cortar las vías. Empiezo a filmar y a mandar zoom para ver si podía llegar a registrar los rostros. Los trenes siguieron circulando, frenaron para pasar mas despacio cuando pasaban cerca de los ferroviarios. A las 13.25 estaba parado enfocando al grupo que venía de Yrigoyen estaba parado sobre unos fierros, lo que me dio mas altura, miden aproximadamente 80 centímetros. Pongo pausa y enfoco al Polo Obrero porque no sabía si ellos estaban viniendo, pero ellos estaban tranquilos. Cuando empiezo a escuchar los cánticos ahí me doy cuenta que el otro grupo que venía también era de ferroviarios. En el minuto 13.31.25 señala la existencia de una cámara de televisión, con dos asistentes. En el minuto 13.31.28 señala que enfoca hacia

cualquier lado porque se tiene que bajar del fierro ese que mencionó antes, porque venía el tren. Agrega que desde donde estaba él hasta donde estaban los del Polo Obrero había una distancia de cerca de 200 metros y entonces pone zoom pero no llega a distinguir rostros, sino sólo figuras, ahí es cuando pasa el tren, enfoco para otro lado y me bajo. En el minuto 13.32.27 se escucha el sonido de un tren que está pasando. A las 13.33.16 hizo otra pausa para acomodarse y seguir filmando. A las 13.33.42 indica que estaba arriba del hierro sobre el puente, filmando. AL pasar los trenes yo me bajo y me voy a un costado de la vía donde está el terraplén donde están las piedras para filmar a la gente del ferrocarril que estaba bajando y se estaba dirigiendo a donde estaba la gente del Polo Obrero. Nota que en ese momento está haciendo zoom para ver hasta donde llega la cámara, solamente se ven figuras desde el puente en donde estaba yo. Los trenes seguían circulando. A las 13.33.58 vuelve a hacer zoom para visualizar hasta donde llegaba la imagen y esa pausa que hago es seguramente para acomodarme porque estaba en un costado sobre las piedras. A partir de las 13.34.40 hago varias veces zoom, tengo la copa de los árboles que me están tapando. Por eso hago una nueva pausa y cruzo para el otro extremo del puente para tener mejor visión, esta es la pausa que se ve entre el minuto 13.34 y 13.39. Indica que cuando cruzó estaba viniendo una formación que la deja pasar, luego viene otra formación que también la dejo pasar y cuando termina de pasar la formación observa el tumulto de gente al fondo de la calle Luján, indicando esto en el minuto 13.39.02 y señala que en ese momento es posible escuchar el tren que está pasando. Preguntado por S.S. para que diga donde estaba ubicado el tren que dejó pasar con respecto a su persona y a la calle Luján, responde que el primero de los trenes viene de Irigoyen a Avellaneda y pasa por delante suyo, mirando hacia donde estaban los manifestantes del Partido Obrero y el segundo tren pasa también por delante suyo. Cuando pasa el tren veo el grupo de gente que empieza a correr entonces ahí me paro delante de las vías y comienzo a filmar. Se escucha en el audio cuando ya pasó el otro tren y yo comienzo a filmar. A las 13.39.10 manifiesta que se iba un tren y venía otro. Cuando veo el tumulto de gente me pongo a filmar viniendo otro tren, filmo unos segundos y pongo pausa de vuelta, en ese momento escucho el guarda que toca el silbato cuando estaba pasando el tren. Lo que hago también es poner

zoom. Preguntado por S.S. para que diga porque motivo hace pausa cada vez que pasa el tren, responde que está sobre las vías filmando hacia la calle Lujan y con el zoom al máximo. Trato de enfocar pero no llego sólo veo figuras, no puedo hacer rostro. En el minuto 13.43.48 señala nuevamente una pausa debido a que se corrió y seguramente se acomodó. En el minuto 13.45 tomó imágenes con el zoom. Preguntado por S.S. para que diga porque dejó de filmar entre las 13.44 y 13.47 responde que seguramente dejó de filmar porque puso pausa para acomodarse. Preguntado por S.S. para que diga si cuando empieza a filmar por la calle Lujan es cuando ve venir al otro grupo responde que sí, veo venir al grupo que viene por las vías, hago un paneo del grupo que está sobre la calle Luján, veo que está tranquilo y ahí escucho los cánticos de la Unión Ferroviaria y entonces enfoco nuevamente hacia la calle Luján. Preguntado por S.S. para que diga si comenzó a filmar a la gente de la Unión Ferroviaria cuando estaban bajando el terraplén, responde que cuando el grupo empieza a bajar él estaba arriba de un fierro del lado de la derecha, me bajo y me corro hacia la izquierda. Preguntado por S.S. para que diga si los ve corriendo, responde si, enfoco y veo que va un grupo corriendo y otro va caminando y gritan "vamos vamos", algunos iban de azul. Refiere que a las 13.47.28 se ve la llegada del carro hidrante. Preguntado por S.S. para que diga si de todo lo que él vio de la filmación hay algo que no esté registrado, refiere que para él está todo. Preguntado por S.S. para que diga cuanto tiempo filmó, refiere que cree que once minutos aproximadamente. Preguntado por S.S. para que diga cuando finalizaron los incidentes, a las 13.47.38, porque no filmó mas, responde que cuando los de la Unión Ferroviaria subieron preguntó al Comisario que hacía y el le dijo que ya estaba, por lo que habló con su jefe y se fue a Constitución, no sabe a que hora se fue, dijo a las 4 de la tarde, pero en realidad no lo puede precisar. Preguntado por S.S. para que diga por qué no filmó la desconcentración, responde que los ferroviarios estaban subiendo, se iban para el lado de Avellaneda y otros para Yrigoyen, el Comisario y Subcomisario se fueron par el mismo lado, es decir para Avellaneda, él los siguió y le dijeron que se levantaba el servicio. En ningún momento le dijeron que bajara del terraplén, es mas, el en ningún momento del servicio supo que hubo un muerto o escuchó disparos de arma de fuego , recién cuando llegó al Departamento Central de

Policía, luego de ir a Constitución, se enteró que había un muerto, luego entregó el casete. Preguntado por S.S. para que diga que pensó cuando se enteró que había un muerto, responde que lo que pensó fue que fue raro que no lo hubiesen hecho bajar, precisamente estamos para filmar cuando hay una muerte dudosa siempre vamos filmando, si yo sabía que había una muerte seguramente le preguntaba al Superior si tenía que ir a filmar. Sí escuché a los ferroviarios cuando estaban viniendo que decían "están a los tiros". Preguntado por S.S. para que diga si esto lo escucharon Premuda y Ferreyra, refiere que cree que sí, porque estaban ahí cerca. Preguntado por S.S. para que diga si cuando escuchó esta expresión vio a alguien con armas de fuego, refiere que no, no vio a nadie con armas de fuego mientras filmó no vio a nadie con armas de fuego. Preguntado por S.S. para que diga a qué hora y a quién le entregó la filmación, responde que se la entregó a García cuando llegó a la División Exteriores de Video en el Departamento Central de Policía, y él la lleva a la Central Operativa de Video que es la encargada de pasar la filmación. Preguntado por S.S. para que diga si en ese momento vio la filmación, responde que sí, verificó si se veía bien y si se escuchaba bien a pedido de su superior, no me fijé cuantos minutos había grabado ni miré toda la filmación. Preguntado por S.S. para que diga si en todo el transcurso de la filmación desde que empezó hasta que terminó si recuerda y explique las ordenes que le dieron los jefes que estaban con él, responde que cuando llegó la orden de Ferrera fue filmar si hay incidentes y durante el transcurso no le dieron ninguna directiva, por eso siempre se queda cerca por si le dan alguna directiva. Preguntado por S.S. para que diga qué significa para él incidentes, responde que cuando empiezan a golpearse, cuando tiran las piedras, esos serían incidentes, si tienen palos los filmo o cuando veo algo que me llama la atención, como el grupo este de ferroviarios que venían y yo no sabía quiénes eran y me llaman la atención y los filmo. Preguntado por S.S. para que diga si en algún momento desde que está trabajando en esto tuvo algún tipo de capacitación para filmar incidentes, contestó que no, aprendió a manejar una cámara cuando salía con los muchachos, primero me enseñaron con cámaras fijas, en terrazas y después empecé a salir con compañeros que me mostraban cómo era el trabajo con cámara en mano. Preguntado a pedido del Fiscal para que diga si ese día tenía algún equipo de comunicación asignado,

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

responde que un POC, no recuerda el Nro. Ese POC, se lo dieron junto con la cámara y todo el equipo y todo eso lo anotó el pañolero. Preguntado a pedido del Fiscal para que diga si recuerda las comunicaciones que realizó a través de ese Poc, respondió que habló con García a la mañana cuando llegó a las 7.30, a las 8.00 y cuando terminó el servicio No recuerda si habló con alguien mas por ese POC. Preguntado a pedido del Fiscal para que diga si llevaba algún teléfono personal o handy, responde que llevaba su celular Nro. 153-367-6049. Preguntado a pedido del Fiscal para que diga si el celular Nro. 155-646-6819 lo recuerda, responde que no lo recuerda, yo tuve como tres celulares anteriores. Solicita el Fiscal que se le exhiba la foja 666 del principal, indica que esa planilla es suya, refiere que el número que aparece como principal debía ser suyo y el otro de su señora. Preguntado a pedido del Fiscal para que diga si desde donde él estaba podía escuchar lo que hablaban el comisario y Subcomisario por teléfono o algún otro medio, responde que caminaban y hablaban con trucking pero no les prestaba atención. Preguntado para que diga si ese día habló por su teléfono celular, responde que no lo recuerda. Estaba desde las 7.30 de la mañana y hasta que me fui pasaron muchas horas. Preguntado por S.S. para que diga que hizo durante el tiempo que no filmó, refiere que estábamos todos ahí, la gente de ferroviaria, los jefes, es decir el comisario y el subcomisario, si ellos se movían yo me corría con ellos. Preguntado por S.S. para que diga si conoce a Mansilla refiere que no. Ese día había dos comisarios Inspectores a quienes no conozco. A Ferreyra tampoco lo conozco lo conocí ahí. Uno de los Comisarios Inspectores era flaco alto aproximadamente de 50 años, Mansilla era mas bajito y gordito, eso se lo pregunte a uno de Brigada que tenía ahí el chalequito enrollado, y le señaló a los dos comisarios Inspectores, le dicen que uno de ellos es Mansilla. Mansilla cree que llegó mas tarde, cuando fue el tema de los piedrazas yo no los ví, cree que vinieron después, cuando fue a la calle Lujan estaban ahí. Preguntado por S.S. para que diga si recuerda si durante el servicio le enviaron o envió un mensaje de texto, respondió que no recuerda. Preguntado por S.S. para que diga cuántos teléfonos celulares tiene a su nombre responde que un celular a su nombre y el particular de su casa, el otro está a nombre de su señora. El que utiliza él cómo propio está a nombre de su señora, además tiene otro

que sí está a su nombre y se lo regaló a su hijo. El Nro de ese celular es 156-826-6728. Su Nro. particular es 4040-8371, ese es el de su casa. Preguntado para que diga si conoce a Nicolás de Marco, responde que sí, que está en el UMSAT, ahora es Cabo 1°, era quien manejaba la cámara que estaba en la plataforma. Preguntado por S.S. sobre si conoce a Ester Anriquez responde que no le suena. Preguntado para que diga si conoce la calle Atenas en Florencio Varela, refiere que queda en el Barrio Pico de Oro de Varela, él hace mucho alquilaba por la zona. Preguntado por S.S. si conoce a Francisca Anriquez, responde que no. Preguntado por S.S. si conoce a Ricardo Ríos, refiere que conoce a un Ríos que está en la División Exteriores de Video pero que se llama Fabrizio, no sabe si tendrá como segundo nombre Ricardo, es de otra guardia no estaba el día del hecho. Preguntado por el Fiscal para que diga cuando supo que De Marco estaba en el lugar, responde que a la mañana cuando el Inspector García me manda al Umsat que estaba atrás de Carrefour, yo voy y saludo a los muchachos que manejan el Umsat ahí me doy cuenta que estaba De Marco, había un Sargento y el Principal Brandan. Preguntado a pedido del señor Fiscal sobre si después los volvió a ver, responde que a De Marco lo vio cuando lo ayudé a montar la cámara en la mañana luego de entrevistarme con el Comisario y Subcomisario, le di una mano para tirar el cableado, luego los vi al final del servicio, antes de ir a Constitución. Antes de ir para Constitución los vio en el terraplén de la Estación Avellaneda, donde les dio una mano para desmontar el equipo. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga si durante el servicio llegara a tener un inconveniente técnico con su cámara que debe hacer al respecto, refiere que tiene que llamar a su jefe que le manda un móvil con los repuestos, que sí o sí tiene que venir del departamento central, dado que hay que retirar del pañol el repuesto, eso en algún servicio me ha pasado. Si me quedo sin casete tengo que llamar para pedir otro, eso me ha pasado en un acompañamiento de cancha que se me trabó la cinta. Preguntado a pedido del señor Fiscal para que diga si en la cámara aparece el sobrante de cinta que resta grabar, responde que 0sólo aparece los minutos que se han grabado, no lo que resta. Lo ideal es grabar lo menos posible para que nos quede casete. Preguntado por S.S. para que diga con que antelación se enteró de este servicio, responde que el mismo día cuando llegó a la División a las 7 de la mañana. A

continuación y a pedido del señor Fiscal se le exhibe al deponente el listado de llamadas y SMS entrantes y salientes correspondientes al abonado Niro. 113-367-6049, los cuales para su mayor visualización se proceden a resaltar en color amarillo. Refiere que el Nro. 1140408371 es de su casa; el teléfono 1165399076 no sabe a quién corresponde; el Nro. 1165147569 tampoco sabe de quién es; el 1149760124 tampoco sabe de quién es. Se le hace saber que el Nro. 1165147569 corresponde a Nicolás de Marco, una llamada saliente de dos segundos de duración a las 11.27 horas, indica a que a De Marco lo tiene agendado, como a todos los que están en la Brigada. Respecto del mismo número se le pregunta sobre si recuerda haber enviado mensajes de texto en el horario de 13.23, refiere que no. Refiere que seguramente algún mensaje le habrá mandado a De Marco, pero no lo recuerda. Respecto del Nro. de Francisca Estela Anriquez, se fija en la agenda de su teléfono celular y refiere que quizás es de algún familiar pero no lo tiene. Se deja constancia que el deponente manifiesta espontáneamente que el teléfono de su suegro es el 4274-7040 y se le hace saber que coincide ese número con el teléfono de referencia registrado por el abonado Nro. 114-976-0124. El deponente hace saber que su mujer no tiene teléfono celular se maneja con el fijo de su casa. Preguntado a pedido de la defensora sobre que zoom utilizó cuando filmó sobre la calle Luján a los manifestantes del Polo Obrero, responde que el máximo. Preguntado a pedido de la defensora sobre si alguno de los jefes que estaban en el lugar le dieron la orden de no filmar en algún momento del servicio, responde que no, en ningún momento. Preguntado por S.S. para que diga si con su equipo tenía la posibilidad de transmitir imágenes en directo a la Sala de Situación, responde que no, eso lo hace la UMSAT, también se podría enviar imágenes en vivo con las cámaras fijas de terrazas, tienen que estar elevadas. Preguntado a pedido de la defensora sobre las órdenes que tienen a partir de los hechos bajo estudio acerca de cómo ejecutar la filmación, responde que cuando me enseñaban a filmar era filmar, pausa, acomodarse y filmar. A partir de este hecho se filma sin presionar pausa, esto es continuo, que se nota que terminas y enfocas el piso, el cielo, cosa que antes evitábamos. Esta orden fue impartida verbalmente por el Oficial a cargo del Servicio. Preguntado que fue para que diga si desea agregar algo más, respondió que hizo su trabajo lo mejor posible con

los materiales que le dan, con las cámaras que le dan, con el conocimiento que tengo y con la jerarquía que tengo que es agente, la mas baja que hay, trato de hacer lo mejor posible...”

C)

Alegatos:

La querella de la señora Otilia Rial, por intermedio del Dr. Alberto Bovino y el Dr. Maximiliano Medina, sostuvieron se ocupó de reseñar la situación dentro de la Unión Ferroviaria en relación con los tercerizados. Destacó esta querella que la remuneración a los tercerizados suele ser menor a la del personal de planta, para abaratar mano de obra. Así se formaron falsas cooperativas que se crearon solo para obtener ganancias. La posición de la Unión Ferroviaria resultó ambigua frente a estas entidades. En lo político rechazaban el ingreso de tercerizadas, y en un momento permitió el ingreso de trabajadores que realizaban tareas de limpieza. Ni Pedraza ni Fernández tuvieron interés en defender a los tercerizados. La cooperativa Unión del Mercosur era de Pedraza y en ella la contratación de tercerizados se mantuvo durante toda la gestión de Ugofe al frente de la línea Roca y fue avalada por la Unión Ferroviaria. En una protesta mantenida por los tercerizados en setiembre de 2010 en el hall de Constitución, se pudo ver a las mismas personas que participaron de la agresión del 20 de octubre de ese año. En esa ocasión no hubo un corte de vías, los pasajeros viajaban gratis, pero no obstante la Unión Ferroviaria enfrentó la medida de protesta de los tercerizados. Para los instigadores de este hecho había llegado una instancia decisiva, había que darles una lección a los tercerizados, así se arriba al 20 de octubre de 2010. Destaca esta parte los roles de los imputados Pedraza, Fernández y Díaz. Los delegados de la línea Roca respondían a Pablo Díaz, un hombre clave para Pedraza y Fernández. Los tres mencionados articularon la convocatoria con los delegados para que se hiciera presente la gente en la estación Avellaneda. Fue Díaz el organizador de la convocatoria, se debe descartar una autoconvocatoria, como se pretendió sostener. Hay un dato objetivo y es que la muerte de Ferreyra se produjo a 300 metros de la vía, cuando los manifestantes se estaban retirando, no había posibilidad de corte de vía. Por otra parte, llama la atención que se convocara a personal que no tiene trato con los usuarios del

ferrocarril, pues la mayoría de los que acudieron se desempeñaban en los talleres de Remedios de Escalada. También llama la atención que no se convocara a mujeres. Los ferroviarios no ejercían un derecho, sino que impedían el derecho de los tercerizados a peticionar ante las autoridades. La motivación real de esa gran convocatoria fue vaya mucha gente, ya que esto iba a disimular la actuación de la línea de choque, un pequeño grupo seleccionado, estos intervinieron en el plan criminal. Sánchez y Favale efectuarían los disparos. Pipitó y González evitarían que hubiera un registro audiovisual. Hay agentes policiales también implicados en el hecho. En las inmediaciones de la estación Avellaneda había una fuerte presencia policial. Se ha probado que ya en Avellaneda se percibía un clima de hostilidad. Los tercerizados y sus acompañantes percibieron que no iban a poder efectuar el corte de vías en Avellaneda y se dirigieron a la Capital Federal por el puente Bosch, mientras sobre el terraplén los seguían los miembros de la Unión Ferroviaria. Superado el puente Bosch, los tercerizados y manifestantes sociales trataron de subir a las vías, pero solo unos pocos lo lograron, pues el grupo del sindicato los atacó a pedradas y los obligó a retroceder. Hace notar esta querella que mientras el cabo Maldonado pidió apoyo luego del primer suceso, Mansilla y Ferreyra no hicieron absolutamente nada frente a este evento. Ese incidente fue conocido en la sala de situación, allí donde se recibían imágenes en tiempo real, tomadas por la cámara domo. También las recibía el director de operaciones. Aquí empezó la obligación de la policía para tomar medidas que no tomó. Más bien se liberó la zona para que actuaran los integrantes de la Unión Ferroviaria. El resto de la fuerza policial estaba en Avellaneda, solo quedaron los móviles de la comisaría 30, entre medio de los dos grupos. En ese momento, son intensas las comunicaciones telefónicas de Fernández con Díaz, de éste con Favale y con Sánchez. No aparece Pedraza porque estaba con Fernández en la Unión Ferroviaria. No hay ningún pedido de apoyo de Garay, pese a que había visto un conflicto. Este policía recién pide apoyo cuando los ferroviarios lo estaban superando. Al grupo del gremio se le sumó el de Favale, esto se aprecia en el video filmado por Villalba. Destaca la querella el saludo entre Favale y Alcorcel. También, alrededor de esa hora llegó Sánchez para unirse al grupo. Luego de la entrevista con el equipo televisivo, los

tercerizados decidieron desconcentrarse y comenzaron a caminar hacia Vélez Sarsfield. No hubo un solo testigo que dijera que los manifestantes se acercaban a las vías. El grupo liderado por Favale comienza a avanzar sobre los manifestantes. Los patrulleros ya no estaban enfrentados, lo cual confirma la liberación del escenario. Garay puso a la sala de situación en conocimiento de lo que ocurría. Dijo que la gente bajaba de las vías, pero hacía mucho tiempo que estaba bajando. La respuesta fue el repliegue, se permitió el ataque. La DGO ordenó que se mantenga a distancia y el famoso "venga vía POC". Los periodistas de C5N fueron acorralados por un grupo de diez personas, entre las que estaban Pipitó y González, que impidieron el registro de imágenes. Villalba, en el momento en el que se impide la filmación del canal también deja de filmar. Luego de que los periodistas entran a Chevallier, los ferroviarios provocan la embestida final. En esos momentos, Favale y Sánchez efectuaron los disparos, junto a otros tiradores no identificados. Luego Pérez guardó las armas que le entregaron Uño y otros. La gente de Garay realizó un cerco protector sobre los ferroviarios que volvía y eran perseguidos por los militantes. Nadie procuró evitar la fuga de los agresores. A las 14.05 hubo una comunicación entre Díaz y Fernández, luego de la cual el primero dijo que el Gallego decía que había que irse. Mientras esto ocurría había llegado una ambulancia que con los heridos fue al Hospital, donde murió Mariano Ferreyra. Pedraza y Fernández determinaron a Díaz para que conforme un grupo de choque para aleccionar a los tercerizados, a fin de que no se repitiera esa situación. El 20 de octubre se registra una comunicación permanente de Pedraza y Fernández con Pablo Díaz. Si bien, el que habló con Díaz fue Fernández, éste estaba en la Unión Ferroviaria con Pedraza, desde donde enviaban las órdenes. Por esta hora, Díaz le envió un mensaje a Alcorcel para que concurriera a las vías. Luego de los contactos entre Fernández y Díaz, éste comienza su contacto con Favale. Recalca esta querella la verticalidad que existía en el gremio. Destaca que el conocimiento de Fernández con Favale es incuestionable, remitió un pedido a la empresa ferroviaria para que ingresara como empleado. El 22 de octubre Pedraza habló con un prestigioso estudio jurídico y, minutos después, llamaron a Favale, evidentemente el secretario general del gremio les pasó el número. El móvil es por demás claro, era importante que continuaran las tercerizadas vinculadas con el

ferrocarril. Se encuentra por demás acreditado el vínculo de Pedraza con la Cooperativa Unión del Mercosur. El fin era mantener esta modalidad de contratación y no poner en riesgo la hegemonía política de Pedraza en el gremio, que actuaba como un virtual gerente de recursos humanos de la línea Roca. Existían diversos negocios que se podían hacer por medio de las tercerizadas que beneficiaban a Pedraza. El art. 80, inc. 6, alude al concurso de dos o más personas, se refiere a la participación, pueden ser dos o más coautores o partícipes. Concurso es asistencia o colaboración. El tipo subjetivo abarca el plan de matar a una persona con la características de que van a participar esa cantidad de personas. Queda claro que los instigadores tienen que ser los que determinan, tiene que ser la causa eficiente. Ni Díaz, ni Favale, ni ninguno de los otros hubieran estado ahí para matar si no lo planeaban Pedraza y Fernández. Es importante la entrevista que concede Díaz a un canal de televisión a poco de cometido el hecho. Esto lo hace después de haber hablado tres veces con Fernández, es decir, que ya se le había armado el discurso. Díaz dijo: "lo que no hacen la policía y los jueces, lo vamos a hacer nosotros". Díaz fue conductor de un grupo de choque, convocó a la gente y coordinó las acciones. Marcelo Aníbal González relató que al hablar con un manifestante, Díaz le dijo: "cortas las vías y te cago a tiros". Fue el que ordenó el descenso de todas las personas para dirigirse a los tercerizados que se estaban retirando. Entre varios testigos, Benítez aseveró que Favale efectuó entre tres y cinco disparos. Recordó que el arma era un revólver de color negro. Indicó que el tirador dijo "se me trabó, se me trabó", y luego dijo "le di en la panza". Hubo coincidencia entre diversos testigos entre las características físicas de uno de los tiradores y se ajustan a la fisonomía de Favale. Destacan los letrados de esta querella que este imputado se cambió la remera luego de disparar. El rol de Favale no fue solo disparar, sino también llevan un grupo de jóvenes desde Florencio Varela a fin de conformar un grupo de choque. También Gabriel Sánchez fue identificado como uno de quienes disparaba, agazapado entre un árbol y un automóvil marca VW Polo, color verde. Se ha probado que Sánchez llevó un revólver al lugar, lo que confirma Claudio Díaz que viajó con el en auto desde Constitución hasta Avellaneda. Este imputado siempre estuvo al frente del grupo. En una imagen se lo aprecia con un bulto

en su ropa y en la misma línea que Favale. El testigo Cardias también lo vio disparar. Los peritos determinaron la identidad de los proyectiles encontrados en el cuerpo de Ferreyra y en el de Rodríguez, los que fueron disparados con una misma arma. Se destacó que el proyectil que ciega la vida de Ferreyra tuvo un roce tangencial producido por el efecto "dedazo" que se da en tiradores poco expertos. Está clara la responsabilidad penal de González y Pipitó por amedrentar al equipo de C5N con el objetivo de evitar la cobertura audiovisual. Favale mira hacia donde estaban las cámaras asegurándose que no había quien lo filmara. En la filmación de Constitución del 6 de setiembre de 2010 se ve juntos a los mismos personajes: González, Pipitó, Favale, Sánchez y Díaz. Por su parte, Claudio Gustavo Alcorcel garantizó la llegada de Favale y arenga a los ferroviarios para que avancen sobre los tercerizados. Este imputado mantuvo una breve charla con Díaz y Favale en los instantes previos a la embestida. Pérez y Uño recibieron las armas utilizadas, una suerte de pase de manos, tal como queda patentizado por la declaración de Sotelo. Respecto del personal policial, destaca la querella que los hechos que se les imputan a seis de ellos están ligados pues permitieron la agresión por diversas razones, no se interpuso la fuerza entre los dos grupos como medio disuasivo. En el momento de la embestida se dio una información falsa, Mansilla dijo que no había peligro. Todos ellos omitieron interrumpir el ataque del grupo agresor. Desde la sala de situación (donde estaban Lompizano, Conti y Echavarría) se dio la orden de seguir a distancia a los ferroviarios al solo efecto de informar. Garay siguió a distancia sin intervenir, Mansilla y Ferreyra no ordenaron ninguna acción tendiente a impedir la embestida de los ferroviarios y todos ellos facilitaron la fuga y la impunidad de los agresores. Considera la querella acreditada la responsabilidad penal de las tres personas que estaban en la sala de situación. La acción concreta era interponer las fuerzas policiales entre los grupos y eso no se hizo. Los ferroviarios pasaron armados ante las narices de Garay no hicieron nada, los siguieron al solo efecto de informar. Respecto de David Ismael Villalba se le imputa haber apagado la cámara cuando su función era filmar cualquier tipo de incidente, en cumplimiento con la tarea que le fuera asignada. La orden establece que la grabación debe servir para la documentación del hecho. Su función era clara, debía

filmar, pero apagó la cámara. Si bien registró momentos previos, no filmó el momento más importante, el de la agresión. Esta conducta es constitutiva de omisión de deberes de funcionario público. Descarta esta querella la legítima defensa en este caso. Está claro que los agresores fueron los ferroviarios. No se entiende la legítima defensa cuando a empujones impiden la tarea de periodistas, se veía que los manifestantes se retiraban del lugar, no es legítima defensa agredir a quien se está retirando. Solicita la querella de la señora Otilia Rial que se condene a José Ángel Pedraza de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de instigador de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas, artículos 398, 403 y 530 del C.P.P.N. Se condene a Juan Carlos Fernández de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de instigador de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Pablo Marcelo Díaz de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de coautor de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Gabriel Sánchez de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de coautor de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Francisco Salvador Pipitó de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de coautor de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Jorge Daniel González de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de coautor de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Cristián Daniel Favale de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de coautor de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del

código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Claudio Gustavo Alcorcel de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de partícipe necesario de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Hugo Ernesto Lompizano de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de partícipe necesario de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Luis Osvaldo Mansilla de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de partícipe necesario de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Jorge Raúl Ferreyra de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de partícipe necesario de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Luis Alberto Echavarría de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de partícipe necesario de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Rolando Garay de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de partícipe necesario de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Gastón Maximiliano Conti de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de partícipe necesario de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, art. 80 inc. 6 y 45 del código penal, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas. Se condene a Juan Carlos Pérez de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de coautor de encubrimiento agravado, art. 277.3 y 45 del código penal, a la pena cuatro años de prisión, accesorias legales y costas. Se condene a Guillermo Armando Uño de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de coautor de encubrimiento

agravado, art. 277.3 y 45 del código penal, a la pena cuatro años de prisión, accesorias legales y costas. Se condene a David Ismael Villalba de las demás condiciones personales obrantes en autos, en calidad de autor del delito de omisión de omisión de deberes de oficio, art. 249 y 45 del código penal, a la pena un año de prisión en suspenso, accesorias legales y costas.

La Dra. María del Carmen Verdú y la Dra. Claudia Ferrero en ejercicio de la representación procesal conferida por sus mandantes Magalí Elsa Rodríguez Sosa y Nelson Fabián Aguirre, que este crimen dejó al desnudo el carácter criminal de una burocracia que se enriquecía con la explotación de los trabajadores. Atribuir el entrecruzamiento con la burocracia sindical solo por el proceso de privatización de los años '90 es un reduccionismo. A partir de 2006 se le da el mayor poder a la burocracia sindical, en es año se le otorga el gerenciamiento del Belgrano Cargas a SOESA que está conformada por los tres grupos, empresarios, sindicatos y estado. La fraternidad ubicó a Antonio Luna en la secretaría de Transporte. El 5 de octubre de 2007 por decreto se le quita la concesión del Roca a Taselli y se le otorga a UGOFE, el acuerdo de gerenciamiento implica fondos, cobros de tarifa, de explotación y atribuciones para contratar todos los servicios en el ámbito del ferrocarril. Los fondos asignados provienen de partidas del presupuesto del estado nacional, son fondos públicos. En el vínculo de distintas empresas con UGOFE resultaba beneficiada la Unión del Mercosur. Se puede concluir que la línea Roca era parte de la Unión Ferroviaria, una "cadena de la felicidad", se había convertido en una de las principales contratistas de UGOFE. La sede de la cooperativa era en la misma dirección que la Unión Ferroviaria en la Av. Independencia. Los trabajadores tercerizados que desempeñaban tareas en las cooperativas eran monotributistas y por eso en la Unión Ferroviaria no querían que pasaran a planta. En las escuchas telefónicas que se reprodujeron en la sala de audiencias, quedó clara la preocupación de Pedraza respecto de los allanamientos en la cooperativa. En una conversación con Galeano, Pedraza dijo que había hablado con Tomada. La relación de sindicatos y funcionarios es una constante. Las letradas de esta querella marcaron las grandes diferencias entre los tercerizados y el personal de planta. El dinero lo ponía la secretaría de Transporte a través del Belgrano Cargas. Así fue que

empresarios, sindicalistas y funcionarios se vincularon al mismo negocio irregular. Este es el sistema que Antonio Luna considera que es atacado si ingresan a la planta permanente los tercerizados. La mañana del 20 de octubre de 2010 se juntaron en el congreso de Latin Rieles para seguir haciendo negocios. Fernández relató cómo él, el día anterior, le comunicó a Pedraza la noticia del corte de vías y éste se lo comentó a Schiavi en una reunión. Se pensó en un paro pero una vez descartado esto se resolvió preparar una fuerza de choque. Es evidente que para poder actuar como actuaron ese día la gente de la Unión Ferroviaria, había una coordinación con esferas oficiales. Aníbal Fernández, quien en aquel entonces tenía jurisdicción sobre la Policía Federal, dijo que la policía no actuó porque no podían reprimir. Reseña otros dichos de Aníbal Fernández, en los que culpaba al Partido Obrero por otros hechos, por esas manifestaciones ha sido demandado. Señala esa querella el entrecruzamiento de intereses económicos y explica la intervención en el plan criminal de los tres pilares UGOFE, la Unión Ferroviaria y el estado. La dirección de ese gremio, además, tenía otro móvil, que la llevó a este crimen, garantizar la supremacía política de la lista oficialista. Esta demostrada la verticalidad y la forma de toma de decisiones de Pedraza, la que quedó clara con las conversaciones telefónicas reproducidas en la audiencia. Se lo escuchó hablar con el ministro Tomada, cuando éste le explicaba como "trabajar a los tercerizados". Un día que se producen allanamientos Noemí Rial se solidarizó con Pedraza. El control de ingreso de personal al ferrocarril no respondía a una política de favorecimiento de familiares, sino de un grupo afín y de fuerzas de choque. Las defensas trataron de forzar la idea de que el gremio pugnaba por el ingreso de tercerizados a planta permanente, pero en realidad no era así. Ya en el los sucesos del 6 de setiembre de 2010 en Constitución se aprecia que convocar a barras bravas era la práctica habitual del sindicato. Destacan la estructura jerárquica de la Unión Ferroviaria, centrada en las figuras de José Pedraza y Juan Carlos Fernández, quienes temían que el pase a planta de los tercerizados les hiciese perder hegemonía. Por la defensa de estos intereses políticos y económicos, Fernández y Pedraza intervinieron como instigadores del crimen para mantener su poder. Un crimen para defender el monopolio de la burocracia sindical incorporado al estado. Este fue un crimen político contra la

clase obrera. Para perpetrarlo contaron con la activa participación de las fuerzas de seguridad, lo que transforma al crimen político en un crimen de estado. Los beneficiarios de este sistema, luego de episodios menores como los de Constitución del 6 de setiembre, decidieron aleccionar a este grupo díscolo que no concordaba con la Unión Ferroviaria. El 20 de octubre de 2010 iban a manifestarse nuevamente en la estación Avellaneda con un corte de vías para visibilizar el conflicto. No podían usar para ello el aparato represivo estatal, pues el gobierno debía sostener el latiguillo que no se reprimiera la protesta social. Para eso entonces se recurre a las patotas y, de esa manera, poner coto a este tipo de reclamos. Son las patotas lo característico de esta época, ha sido su utilización muchas veces no solo un complemento del aparato represivo oficial, sino su reemplazante. Esto es una tercerización de la represión, la que al no cumplirla la policía, le permite al gobierno lavarse las manos. Esta vez el grupo de choque fue formado por hombres del sindicato de Pedraza, en territorio de Juan Carlos Fernández (la línea Roca), con el aporte de barras bravas como Favale. Recuerdan las letradas la multiplicidad de llamadas entre Fernández, Díaz y Alcorcel, previo a la conformación de la patota que actuó ese día. También se precisaba de una "zona liberada" que fue garantizada por la policía en un perímetro de seguridad. La policía no solo garantizó ese perímetro sino que además aseguró que los atacantes se retiraran llevándose las armas que utilizaron. Cada uno de los procesados, más alguno que no está imputado, tenían un completo y cabal conocimiento del plan en su conjunto. Tanto los integrantes de la patota, como los policías son merecedores de la acusación de coautores o partícipes necesarios de un plan criminal. El ataque se ejecutó en el momento de mayor vulnerabilidad, cuando los manifestantes estaban de espaldas caminando hacia la Av. Vélez Sarsfield y no previamente, cuando intentaron subir a las vías. El ataque se dio cuando se retiraban, porque habían llegado los dos acusados de disparar, Favale y Sánchez. Puntualizan el testimonio de José Eduardo Sotelo, ocasional transeúnte, que venía de la casa de unos amigos, quien señalara que vio cómo dos personas entregaban sus armas a otra, quien las entregó a un tercero. Fue clara la periodista Carchak cuando dijo que lo que se vio no fue un enfrentamiento sino un ataque. Esta querella se remite en

buena medida al prolijo detalle de esta agresión que brindó la otra querella. Cabe destacar que muchos testigos describen en forma conteste a dos de los tiradores, a Favale y a Sánchez, como también lo refiriera la otra querella. Se remiten las letradas a los peritajes balísticos que han dejado en claro que fueron usadas cuatro armas durante el ataque. Sobre la autoría y responsabilidad, esta parte señala que se está ante un hecho que se ejecutó y planificó en conjunto, como todo plan requiere una división de tareas. Instigadores son Pedraza y Fernández. Autores materiales o partícipes el resto de los imputados. Entre la orden y el resultado hay una vinculación. Cada uno de los coautores es coautor de todo, cada uno tuvo en sus manos el destino del hecho, cada uno y todos a la vez tuvieron el dominio del hecho. Se persigue un resultado cooperado. Mantienen un pleno dominio del hecho, cualquiera de ellos si retirara su aporte haría que el plan fracasase. El plan aleccionador se consumó por la sumatoria que da lo que cada uno aportó al plan. Lo decidió Pedraza y luego lo transmite a Fernández. La correa de transmisión de éste fue hacia Díaz, quien convocó al grupo de choque y a quienes actuarían como cobertura de ese grupo. La policía se integró al plan. Luego se escuchó a funcionarios que manifestaban su solidaridad. Es un claro caso de coautoría funcional. Fueron Pedraza y Fernández los hombres tras el escritorio, en el terreno Pablo Díaz dirigiendo, Alcorcel garantizando la presencia de Favale y secundando a Díaz para agitar y dirigir el ataque, Favale y Sánchez ejecutando los disparos junto a quienes todavía no han sido identificados, González y Pipitó removiendo el obstáculo de presencia inesperada de la prensa, Uño y Pérez garantizando la efectividad del ataque, con la retirada y la salida de las armas. Todos deben responder por el plan criminal en su conjunto, plan criminal que respecto de Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, se tradujeron en sendas tentativa de homicidio agravado por el número de intervinientes, conforme el artículo 80, inc. 6°, la misma figura que como delito consumado fuera la base de la acusación de la otra querella. Se han escuchado muchas precisiones respecto del modo como Pedraza y Fernández dirigían la Unión Ferroviaria. Alcanza y sobra con las escuchas y las conversaciones telefónicas para estimar el auténtico peso de los dirigentes. Importa poco si Pedraza y Fernández sabían cómo iba a estar conformada esta patota, como iba a ser el plan. El hombre de

escritorio da la orden, el instigador no necesita saber cómo es la fase ejecutiva, los ejecutores son fungibles. Una vez transmitida la orden de Fernández a Díaz, esta se cumple, agrega que fueron convocados trabajadores que no tenían contacto con los usuarios. Reseña esta querella la sucesión de llamadas entre Fernández y Díaz, como las de Alcorcel con Favale. Todo ellos expone el plan previo existente. Favale no era ferroviario pero su curriculum estaba en el escritorio de Fernández. Favale, Sánchez y Díaz deber responder como coautores. Alcorcel como garante de la presencia definitiva de Favale y como agitador del ataque, es hombre de confianza de Díaz, fue el nexo con Favale ante su retrasada llegada. Entre ellos existen 27 comunicaciones. González y Pipitó también tuvieron tareas determinantes y decisivas, como integrantes del grupo que conocían el plan, fueron quienes protagonizaron los hechos ante las cámaras de C5N. En ese momento, Favale verifica con sus propios ojos que los periodistas están encerrados en el galpón, ahí si mira al frente y retoma la corrida en línea con Sánchez. Uño y Pérez prestaron una contribución necesaria para la comisión del delito. Es indudable que los dos conocían el plan y sabían el rol que debían cumplir. Que los policías, lejos de haber cometido un delito menor, cada uno aportó desde su rol algún elemento para llegar al resultado final. Refiere la siniestra trilogía entre funcionarios, gremialistas y empresarios, hace mención del encuentro entre Schiavi y Pedraza. No era solamente un problema de la burocracia sindical encabezada por Pedraza, era una forma a sostener por la trilogía mencionada. Era necesario que ocurriera lo que ocurrió para que siguiera el negocio. El subcomisario Echavarría, en su declaración indagatoria, explicó que en situaciones de manifestaciones populares, la policía no actúa por sí, sino que reciben directivas del poder político. En esa jornada, la Policía Federal, mientras en los papeles disponía servicio importante, con casi un centenar de efectivos, en realidad no se estaba verificando lo que se formalmente se pretendía. Los imputados policiales sostuvieron que la hipótesis de conflicto era inexistente, pero en verdad desde las 10 ya sabían de la presencia de dos grupos enfrentados. A las 12.18 ya estaba la gente de la comisaría 30 sobre la calle Luján, al mando del subcomisario Garay. Se mantuvo observación sobre uno solo de los grupos, ninguno de los policías pudo aclarar esta circunstancia, lo

que indica que no había nada que observar porque ya se sabía lo que iba a ocurrir. Los hombres de la patota estaban esperando al grupo de Varela, lo cierto es que apareció a las 13.25. Favale arriba con su gente para ayudar a la Unión Ferroviaria. Esto lo informó Mansilla a la DGO e inmediatamente después el Comisario Ferreyra, demostrando su cabal conocimiento de quién es quién en el ámbito ferroviario, reconoció a Favale y moduló que era gente de la Unión Ferroviaria la que acababa de llegar a las vías. A partir de la llegada de Favale, que coincide con la de Sánchez, comienza la etapa final de ejecución del plan. Garay informa como si fuera un hecho que recién ocurría que la gente bajó de las vías y necesita apoyo, la orden es contundente, "nos replegamos, señor". Echavarría trató de explicar que semánticamente no está bien empleado el término. Para ese entonces Garay ya había corrido a los móviles del lugar. Mansilla informa que ya están bajando y que "no hay represalia". Cuando los ferroviarios recorren más de 200 metros para agredir a los manifestantes que se están desconcentrando se produjeron por lo menos cuatro disparos. Algunos testigos refirieron diez o doce. Se cortaron por completo las comunicaciones policiales y se apagó la cámara del cabo Villalba por cuatro minutos. Teniendo en cuenta todo esto, no se puede suponer la ausencia de un conocimiento previo por parte de quienes daban las órdenes. Ni siquiera se trató de una zona liberada pues apenas se cortó la parte ejecutiva del plan, ahí sí intervino la policía pero no para detener a quienes habían disparado contra los manifestantes. Su rol asignado era frenar a los tercerizados y a los demás manifestantes, cubrir las espaldas de la patota y permitir que volvieran los ferroviarios a la vía, mientras Ferreyra y Mansilla caminaban sobre el terraplén. En este marco, queda claro que el personal policial imputado prestó una cooperación fundamental, sin la cual no se podría haber obtenido el resultado. La situación de Villalba no difiere en absoluto de la de González y Pipitó, quienes corrieron a remover el obstáculo de C5N, Villalba aseguró que esos mismos cuatro minutos no tuvieron registro fílmico policial. En la sala de situación estaban Conti, Echavarría y Lompizano, quienes se excusaron en sus subordinados para cubrirse de responsabilidad. Basta escuchar las modulaciones para saber que los tres estaban al tanto de todo lo que ocurría y que los tres tomaron decisiones centrales y dieron directivas,

que resultaron en la mejor y segura ejecución del plan. Por eso los tres hombres en la sala de situación tuvieron pleno dominio de su porción del hecho, más allá de su jerarquía. Respecto del subcomisario Garay su posición en el lugar le daba un puesto de observación privilegiada sobre todo lo que ocurría a ambos lados de la calle Luján, no pudo dejar de ver que los ferroviarios estaban ansiosos por la llegada del otro grupo, por si se iban los manifestantes. Garay los dejó pasar, no solo a los que iban, sino también a los que volvían. Respecto a los que iban se le puede dar el beneficio de la duda, pero luego no ordenó detener a los que volvían. No puede no haber escuchado un disparo de 38 y un escopetazo es distinguible. Garay dejó pasar a la patota y pasar las armas, luego de eso cerró el paso. Pintos le mostró su herida, Garay también moldeó el hecho voluntariamente y realizó un aporte más que importante al plan común. Respecto de la situación de Ferreyra y Mansilla, son los que conocen con nombre y apellido a los hombres de la Unión Ferroviaria, estima la letrada que son los dos que mejor conocían la interna en el ámbito ferroviario. Alude a la voz del comisario Ferreyra que es escucha en una modulación avisando que un grupo de cuarenta personas llega de la estación Yrigoyen es de la Unión Ferroviaria. La voz del comisario Mansilla diciendo "sin represalia", cuando bajan los ferroviarios para agredir a los manifestantes, también es elocuente. Eran esos dos policías las máximas autoridades en el lugar. Con casi un centenar de efectivos a disposición, con todos los medios de comunicación, nada hicieron los miembros de la federal para evitar este suceso. Estamos ante un plan criminal ejecutado en común por los 17 imputados y otros que quedaron impunes. La triple burocracia se complotó para aleccionar a los trabajadores que buscaban su lucha independiente. Algunas defensas trataron de invocar alguna causal de justificación por haber existido alguna agresión previa. Destaca esta querella que entre el primer intento de subir a las vías de los tercerizados y la agresión final había pasado una hora. La agresión ilegítima debe haber tenido actualidad. Por ello y en ejercicio de la representación procesal conferida por sus mandantes Magalí Elsa Rodríguez Sosa y Nelson Fabián Aguirre, formula acusación y solicita pena por el delito de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas en grado de tentativa del fueron víctimas, dos hechos que

concurren legalmente. No encuentra atenuante alguno y sí en cambio multiplicidad de agravantes, como la alarma y repercusión social del crimen, su carácter político, la utilización para cometerla de estructuras de poder y del Estado para cometerlo y la impura motivación de sus autores. Como anticipara pide la extracción de testimonios a fin de que se remitan a la instancia correspondiente para la debida investigación de la participación en este plan criminal de los ex funcionarios públicos Guillermo Antonio Luna, Aníbal Fernández y Juan Pablo Schiavi, de los empresarios y directivos de UGOFE Sergio Claudio Cirigliano, Aldo Benito Roggio, Benjamín Gabriel Romero, Pablo Escardas y José Cots, de los jefes de seguridad y transporte UGOFE Héctor Hourcade y Horacio Vitali, de los integrantes de la Unión Ferroviaria Karina Benemérito, Adrián Grissi, Norberto Aldo Amuchástegui, Alberto Carnovale, Mario Giusti, Lucas Lezcano y Marcelo Hernandorena y de los miembros de la Policía Federal Argentina Comisario Dardo Catalán, Ángel Humberto Ponce y Marcos Brousson. Asimismo denuncia de falso testimonio para los testigos Susana Planas porque dijo que el gremio estuvo pidiendo desde hace el ingreso de los tercerizados a la planta permanente y que la Cooperativa le daba participación a los asociados y que las ganancias eran repartidas entre los trabajadores, que no tuvo contacto con Fernández y Pedraza cuando de las escuchas surge lo contrario, de Daniel Falsoy, porque dijo que nunca saca a los trabajadores en horario laboral, porque eso generaría problemas con la ART, cuando ha quedado verificado en la causa que se otorga excepciones a los trabajadores cuando se retiran por orden del gremio, a Carlos Del Papa quien dijo que ese día concurrió en forma espontánea, que eran insultados por los tercerizados cuando ellos los miraban y que los ferroviarios respondieron al ataque, que se enteró por Pablo Díaz de los muertos mientras miraban televisión en el bar, pero mintió al respecto porque es claro que ni siquiera estuvo en el lugar, ya que ante preguntas de esa querella ubicó erróneamente a la policía federal marchando delante de los manifestantes. A Mariano Maroco, quien aseveró que nadie le pidió que vaya al lugar. A Adrián González Juárez porque dijo que vio del lado de los tercerizados a un muchacho arrodillado con una mochila negra, metiendo la mano y apuntando hacia su grupo y porque además dijo que vio que se levantaba una pancarta para ir a las vías. A Carlos Rodríguez Ganduglia pues dijo que se podía

haber disparado a una distancia de 3 metros, hipótesis rebatida por el resto de peritos y testigos. A Patricia Carabajal pues dijo que Pedraza y Fernández no tenían relación con la cooperativa Unión del Mercosur. Continúa la letrada manifestando que como ya mencionara en cuanto a que la pena que indudablemente corresponde a todos los imputados en relación al homicidio calificado, consumado de Mariano Ferreyra por la cual no se encuentra legitimada para acusar, es la prisión perpetua. A continuación realizará su específico petitorio en nombre y representación de sus mandantes Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre sobrevivientes de sendas tentativas de homicidio. Ambos hechos las tentativas homicidio en perjuicio de Elsa y Nelson fueron como la tentativa sufrida por el trabajador Ariel Pintos y como el homicidio consumado en perjuicio de Mariano resultado del plan criminal común, que debe ser analizado como un hecho central. Acotada como ya señalara la querella por las normas que rigen el pedido de pena para las tentativas, obligados a no exceder el máximo permitido según la especie de pena, a fin de aventar cualquier pedido de nulidad sobre este alegato, solicita se condene a José Ángel Pedraza y a Juan Carlos Fernández, cuyas demás condiciones personales surgen de autos, a la pena de 25 años de prisión como instigadores del plan criminal que resultó en la tentativa de homicidio calificado por la participación de más de dos personas en perjuicio de Magalí Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, más accesorias legales y costas, conforme lo dispuesto en el art 80 inc. 6°, 44 y 55. Solicita para Pablo Marcelo Díaz, Cristián Daniel Favale y Gabriel Fernando Sánchez, cuyas demás condiciones personales surgen de autos, a la pena de 25 años de prisión como coautores del plan criminal que resultó en la tentativa de homicidio calificado por la participación de más de dos personas en perjuicio de Magalí Elisa Rodríguez y Nelson Aguirre, más accesorias legales y costas, conforme lo dispuesto en el art 80 inc. 6°, 44 y 55. Para Claudio Gustavo Alcorcel, Juan Carlos Pérez, Guillermo Armando Uño, Francisco Salvador Pipitó y Jorge Daniel González, cuyas demás condiciones personales surgen de autos, a la pena de 25 años de prisión como partícipes necesarios del plan criminal que resultó en la tentativa de homicidio calificado por la participación de más de dos personas en perjuicio de Magalí Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, más accesorias legales y costas, conforme lo dispuesto en el art 80 inc. 6°, 44 y 55.

A los policías Hugo Ernesto Lompizano, Luis Alberto Echavarría, Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, Luis Osvaldo Mansilla, Jorge Raúl Ferreyra, Rolando César Garay y David Ismael Villalba cuyas demás condiciones personales surgen de autos, a la pena de 25 años de prisión como partícipes necesarios del plan criminal que resultó en la tentativa de homicidio calificado por la participación de más de dos personas en perjuicio de Magalí Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, más accesorias legales y costas, conforme lo dispuesto en el art 80 inc. 6°, 44 y 55.

La fiscalía, por medio de la Dra. María Luz Jalbert, el Dr. Hugo Boggeti y el Dr. Carlos Gamallo sostuvo que el 20 de octubre de 2010, unos 30 trabajadores tercerizados despedidos de la línea Roca, junto a militantes de diversas facciones políticas, entre ellas el Partido Obrero, se movilizó a la estación de trenes de Avellaneda, en horas de la mañana, para plantea un reclamo. Del mismo modo, se nuclearon alrededor de 100 ó 120 personas de la Unión Ferroviaria, entre quienes estaba el delegado Pablo Marcelo Díaz. El grupo de tercerizados a la vista de las dificultades para efectuar el corte previsto, por la presencia del otro bando, se dirigió a la Capital Federal cruzando el puente Bosch. Cuando atravesaban dicho puente se produjo un intento de ascenso a las vías por parte de los tercerizados, que fue violentamente impedido por los miembros de la Unión Ferroviaria, arrojando piedras. A raíz de este episodio, algunos manifestantes fueron heridos al ser alcanzados por proyectiles y piedras. Finalmente los militantes fueron rechazados. A las 12.30 se reagruparon cerca de la intersección de Luján y Santa Elena a 200 ó 300 metros de la vía. Arribaron luego a ese sitio 3 ó 4 móviles de la Comisaría 30. Mientras los manifestantes deliberaban, se hizo presente un equipo de del Canal C5N, con una periodista, un camarógrafo y un ayudante. A las 13.25, desde la estación Hipólito Yrigoyen llegó un contingente a cuyo frente estaba el imputado Cristian Daniel Favale y fue guiado por el imputado Claudio Gustavo Alcorcel. De inmediato se encuentran con Pablo Marcelo Díaz, quien era la máxima autoridad gremial en ese sitio. Díaz comienza a arengar al grupo de ferroviarios que estaba sobre las vías, para descienda por el terraplén a la calle primero y luego para que se acerque hacia el otro bando, cuando este se hallaba recogiendo sus pancartas y retirándose en dirección a la Av. Vélez

Sarsfield. En el trayecto de los ferroviarios, González y Pipitó profirieron palabras amenazantes hacia el equipo periodístico, reprochándoles su tarea e intimándolos para que cesaran la filmación. Los manifestantes, a la vista de la inminente agresión de los miembros de la Unión Ferroviaria formaron un cordón humano protector. Cuando este último bando llegó a 15 ó 30 metros del otro, Favale y Sánchez, junto a un tercer individuo efectuaron disparos de armas de fuego, por lo que un proyectil alcanzó a Mariano Ferreyra, de las que resultó su muerte, mientras que otros disparos alcanzaron a Magalí Elsa Rodríguez, quien se hallaba en Luján y Río Limay, causándole serias lesiones. Otros proyectiles hirieron a Nelson Aguirre y a Ariel Benjamín Pintos. Después de esta agresión armada se produjo la fuga de los ferroviarios hacia las vías del tren, mientras algunos manifestantes los perseguían, hasta donde estaban los móviles de la Policía Federal, donde interrumpieron la persecución. En este momento José Ángel Pedraza y Juan Carlos Fernández, secretario general y secretario administrativo, respectivamente, de la Unión Ferroviaria, se encontraban en la sede de la Unión Ferroviaria de la Av. Independencia al 2800, mientras allí se celebraba un congreso de Latin Rieles. El Ministerio Público Fiscal tiene por plenamente acreditado que entre el 19 y el 20 de octubre de 2010, Pedraza ordenó y determinó a Juan Carlos Fernández para que el 20 de octubre se convocara a trabajadores de la Línea Roca, para que se hicieran presentes en la estación Avellaneda y echaran por la fuerza y, de ser necesario, con el uso de armas de fuego a los empleados tercerizados y manifestantes que se hicieran presentes allí. Esa orden se cumplió provocando la muerte de Mariano Ferreyra y las lesiones ya citadas a Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos. Entiende que Fernández ordenó y determinó a Pablo Díaz para que cumpliera con la orden de Pedraza. Así fue Díaz para cumplir este mandato convocó a personal de los talleres de Remedios de Escalada, a Cristian Daniel Favale, a Gabriel Sánchez y a otra persona no identificada para que concurrieran con armas y dispararan hacia el grupo de manifestantes. Díaz ordenó el avance de todos para que con la cobertura del grupo a su mando, conjunta y simultáneamente, los imputados Favale, Sánchez y al menos otra persona no individualizada dispararan contra los manifestantes. Jorge Daniel González y Francisco Salvador Pipitó realizaron un aporte esencial al plan en curso de ejecución. La tarea de

ellos consistió en amedrentar y amenazar al equipo de prensa de C5N Gabriela Carchak, Marcelo Polito y Gustavo Farías, para que no registraran las imágenes del ataque a los manifestantes. Claudio Gustavo Alcorcel colaboró con Pablo Marcelo Díaz para el cumplimiento del plan elaborado por éste junto con Favale y Sánchez. Se aseguró la presencia de Favale mediante numerosos llamados e instó ya en el lugar del hecho arengando a los ferroviarios para que se agruparan y bajaran de las vías, para los que estaban arriba se juntaran con los que ya estaban abajo y, de ese modo, avanzar hacia la Av. Vélez Sarsfield, donde estaban los manifestantes y atacarlos. En la línea telefónica de Fernández hubo un flujo importante de comunicaciones. Remite a entrecruzamientos entre Fernández y el testigo Vitali, y por los horarios la fiscalía deduce que estaban referidos al anoticiamiento de los que estaba ocurriendo, esto lo refirió el mismo Vitali. El congreso que ese día se celebraba en la sede la Unión Ferroviaria comenzó entre las 9 y las 9.30. Cabe consignar que estaban al tanto de la intención de cortar las vías por parte de los tercerizados, tanto el sindicato como la empresa UGOFE, la Policía Federal y la Secretaría de Transporte. En lo referido a la policía, la orden del día 4950 dispuso la implantación del servicio necesario para contrarrestar los posibles efectos la manifestación. Los manifestantes se encontraron en la sede del Partido Obrero de Avellaneda para coordinar sus acciones. La mayoría de los ferroviarios convocados para evitar el corte provenían de los talleres de Remedios de Escalada, aunque también había empleados de otros sectores de la Línea Roca. Destaca el Ministerio Público Fiscal que los empleados que concurrían a estos actos no recibían descuentos o sanciones si contaban con la anuencia del gremio. A las 8 de la mañana del 20 de octubre de 2010, se implantó el servicio policial en la estación Avellaneda. En ese operativo se hicieron presentes el jefe de Control de Líneas, actualmente procesado, y se implantó el servicio tal como lo había dispuesto la Dirección General de Operaciones. Entre el grupo que procuraba evitar el corte habría unas 100 ó 120 personas. Cuando los manifestantes desviaron su rumbo previsto y se dirigieron a la Ciudad de Buenos Aires, se produce el episodio ocurrido a la vera del puente Bosch. Esto es el intento de ascender a las vías, el que se frustra por el ataque del bando de la Unión Ferroviaria con piedras desde lo alto del terraplén. Luego de ser rechazados, los

tercerizados y las fuerzas políticas que los apoyaban se reagruparon en las inmediaciones de Luján y Santa Elena. El cabo Maldonado, de la Policía Federal, quien presencié este primer choque entre los dos sectores dio cuenta al Comando Radioléctrico con el propósito de solicitar apoyo dada la situación que se vivió en ese momento. Por ello, arribaron móviles de la comisaría 30 al lugar, los que se apostaron sobre la calle Luján. En uno de ellos se encontraba el subcomisario Garay. Éste derivó al sargento Ortigoza, de la brigada de la citada comisaría, para que le informara respecto del curso de acción de los manifestantes. Fue a las 12.35 cuando llegaron los periodistas de C5N y realizaron las entrevistas al sector de tercerizados, que motivaron el enojo de algunos miembros de la Unión Ferroviaria. Los integrantes de ésta habían comenzado a bajar del terraplén, lentamente, primero, poblando la calle. Luego los ferroviarios comenzaron a descender a la calle y en ningún momento fueron instados a retornar al lugar. A todo esto, había llegado de la estación Yrigoyen, Cristian Favale con un grupo de gente que no tenía la condición de empleado ferroviario, pero que se integró al bando gremial. Fue entonces que Favale se encontró con Alcorcel, tal como se pudo apreciar en un video proyectado en la audiencia, para luego descender a la calle y encontrarse con Pablo Díaz. Éste, entonces, comenzó a arengar a los ferroviarios que permanecían sobre el terraplén al grito de "¡bajen, cagones!", para luego movilizarlos en dirección a los tercerizados con la consigna "¡vamos, vamos!". Fueron animados a avanzar y en el impulso primordial se encontraba Pablo Díaz. El otro bando se estaba desconcentrando y se dirigía a la Av. Vélez Sarsfield, conforme los destacaron varios testigos, entre ellos el sargento Ortigoza y Ulises de Oliveira, propietario de una parrilla. En el mismo sentido se manifestó el chofer de la empresa Chevallier José Spengler y la periodista Gabriela Carchak. Los tercerizados y las agrupaciones políticas que los acompañaban improvisaron un cordón humano y con ello permitieron la retirada de las personas más vulnerables. Cuando los ferroviarios están muy cerca, Favale se ubica en el centro de la calle y Sánchez se parapeta detrás de un árbol. Ambos, junto a otro sujeto no identificado, efectúan disparos hacia el otro grupo que provocaron la muerte de Mariano Ferreyra, heridas de gravedad a Elsa Rodríguez, y también hirieron a Ariel Pintos y a Nelson Aguirre. Varios testigos graficaron o expresaron

corporalmente las posiciones de los tiradores, las trayectorias y fueron coincidentes en lo esencial. Esto destaca la mayor credibilidad de sus testimonios. Algunos dijeron haber escuchado las detonaciones, otros describieron la deflagración de pólvora del cañón. Después de los disparos, los ferroviarios regresaron al lugar del que habían partido, mientras los atacados reaccionaron y los persiguen hasta que se interponen los patrulleros de la comisaría 30, ante los que varios militantes políticos formulan una airada queja por lo sucedido. Sobre la actuación policial en todo este evento, existen modulaciones elocuentes y son prueba valiosa sobre cuál fue la actitud de la policía frente a los hechos consumados, una pasividad previa que obviamente resultó favorecedora del desborde inicial de los ferroviarios. El pedido de auxilio que efectuaron los que asistían a Elsa Rodríguez, en su mayoría mujeres que la rodeaban, encontró eco en una ambulancia privada que pasaba por ahí. A este vehículo cargaron a esta damnificada y luego a Mariano Ferreyra, como así también a Nelson Aguirre. A la ambulancia, que se dirigió al Hospital Argerich, ascendieron el médico y militante del Partido Obrero Wul y el testigo Damián Reynoso. Al llegar al citado hospital se comprobó el deceso de Ferreyra. La fiscalía valora la prueba pericial, como la autopsia practicada a la víctima fatal, suscripta por el Dr. Losetti, y el informe de las lesiones de Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre. Sobre los peritajes balísticos, apunta el ministerio público que se pudo determinar que tres proyectiles fueron disparados por un revólver calibre 38. Dos de éstos fueron los que hicieron blanco en Mariano Ferreyra y en Elsa Rodríguez. También se analizó otro proyectil calibre 38 que fue disparado por una arma diferente a la anterior. Había también dos tipos diferentes de proyectiles pertenecientes a un calibre 22 largo rifle y otro extraído de la pierna de Aguirre que provenía de un arma con ánima lisa. Se pudo determinar que la bala que hirió a Ferreyra provino de un rebote y la que impactó a Elsa Rodríguez no había sido fruto de un tiro directo. Respecto del proyectil que impactó a Mariano Ferreyra, por un barrido electrónico se comprobó que tangencialmente había rozado el asfalto. Por ello, la fiscalía solicita el falso testimonio para el perito Rodríguez Ganduglia, quien declaró en la audiencia y sin haber hecho ninguna mención en ese carácter dio una teoría extravagante. Pondera el ministerio público las explicaciones

que dio la perito Bufalini, quien refirió que todas las posiciones se habían tomado en cuenta y difícilmente el proyectil hubiera impactado contra una pared. Valora la fiscalía los entrecruzamientos telefónicos acreditados en el expediente. A Favale se llega por un llamado anónimo que se efectúa a la DDI de Lomas de Zamora. Así se pudo establecer que el "Harry" era en realidad Cristian Daniel Favale y ahí se tiene el punto de partida para esa línea de investigación. Favale formó parte de un plan criminal que culminó con la muerte de Mariano Ferreyra y las heridas de Rodríguez, Pintos y Aguirre. Este imputado llegó a la estación Yrigoyen, donde intercambió un saludo con Alcorcel, para luego mantener un contacto con Pablo Díaz. Cuando se produce la agresión a los periodistas, en el video proyectado en la sala de audiencias, se aprecia adelante del contingente ferroviario a Favale. El resultado de la intimidación fue que no se pudieron lograr imágenes de la agresión de los ferroviarios a los tercerizados. Esto se acredita por numerosos testimonios y por las filmaciones incorporadas como prueba. Respecto de algunas de estas imágenes la fiscalía valora la que muestra la llegada de Favale al encuentro con los ferroviarios, que se lo aprecia muy cerca de Díaz y cuando avanzan hacia los manifestantes. En una imagen se lo ve muy cerca de Gabriel Sánchez. Hay numerosas declaraciones que aluden a un sujeto disparando con las características físicas de Favale. También se describe su vestimenta y postura para disparar y como atravesó el ancho de la calzada cuando lo hacía. Algunos testigos conocían su identidad y dieron su nombre. Otros, sin conocerlo, solo lo describieron y todos estos son coincidentes en la descripción física y en la vestimenta. El testigo Benítez escuchó a un intercambio de palabras de Favale con Díaz. El primero le dijo al segundo: "no viste que le agujeree" la panza". Respecto de su indumentaria, algunos mencionaron una remera roja, pero la mayoría una azul. En un video se observa nítidamente el momento en el que alguien se saca una remera roja con las características físicas similares a las de Favale. Detrás se ve a alguien con una remera azul, que realiza un movimiento como el de alguien que comienza a sacarse la remera que tenía puesta. Este es un recurso muy utilizado en hechos delictivos, el cambio de alguna prenda de vestir para disimular una identificación. Al ser indagado, Favale descargó su responsabilidad en Gabriel Sánchez. Favale tenía intención de ingresar a trabajar al

ferrocarril y por ello prestó su colaboración en este hecho. El mismo grado de participación que le cabe a este imputado, también corresponde que se le aplique a Gabriel Sánchez, quien aparece en los videos en el bando de los ferroviarios y próximo a Favale. En una de esas imágenes se aprecia una prominencia al costado de su cintura, que no puede ser atribuida a la explicación que brindara, cuando dijo que era un celular, pues por su volumen es imposible que fuera un elemento de esas características. En un registro fílmico de lo ocurrido en la estación Constitución, el 6 de setiembre de 2010, se lo ve a Sánchez muy cerca de Favale. Le reprocha la fiscalía a Pablo Marcelo Díaz, el haber articulado el día del hecho el escenario de los sucesos del plan gestado por la inducción de Pedraza y Fernández. Fue responsable de la convocatoria de la gente, la cual cuando avanza hacia los tercerizados es acompañada por Díaz. Se lo ve corriendo a la par de ellos. Fue Díaz el que concertó con Favale sus acciones, en los últimos momentos previos al avance. Quedó acreditado que Díaz conocía y tenía vínculos con Favale. Los vieron juntos en el estadio de River, cuando Favale se puso una pechera de la Unión Ferroviaria y así aparece en una foto con Díaz y Carabajal. Los testigos ferroviarios que dijeron haberlo conocido en esa oportunidad, mencionaron que, según algunos comentarios, era el guardaespaldas de Díaz. El 19 de octubre de 2010, Claudio Alcorcel envió un mensaje de texto a Díaz en el que le avisa que se cuenta con "el pibe de DF", en clara referencia al club Defensa y Justicia. Como se sabe, Favale forma parte de la barra brava de esa institución. En uno de los videos se lo ve a Díaz cerca de Favale, ya debajo de las vías, en la calle Luján, en el momento en el que Favale empieza la marcha hacia los tercerizados. En el video de TN, Díaz expresa con referencia a los hechos sobre las vías, lo que había ocurrido sobre el intento de corte de vías en Avellaneda que "lo que no hacen los jueces o la policía, lo vamos a hacer nosotros, somos todos trabajadores". Al analizar los cruces de llamadas se observa que hubo una nutrida comunicación de Díaz, desde el día anterior, con Alcorcel, Favale y Fernández. Esto, más allá de que pueda decirse que el teléfono de Fernández no estaba en sus manos. En cuanto a Jorge Daniel González y Francisco Salvador Pipitó, la fiscalía considera que respecto de la actuación de ambos existe un registro fílmico muy copioso, no sólo aparecen en el registro fílmico de Villalba, sino también el

video de C5N. Es muy claro que dijeron cosas intimidatorias. Esos dichos los acompaña la actitud física de claro avance sobre los periodistas, y la cantidad de gente con la que avanzaron, lo que implicó un aporte con miras a concluir de forma exitosa la empresa ya comenzada, como si se tratase de un salvoconducto de impunidad. En ese video se puede apreciar la expectativa de Favale por la acción que Pipitó y González llevaban a cabo. Hay una circunstancia que avala el conocimiento de todos aquellos que cumplieron algún rol el día de los hechos, y es que en los videos del bloqueo de boleterías de Constitución se puede observar detrás de Favale a Pipitó y a González. Aunque éste último mencionó no conocer a Favale, no se puede descartar que no se comunicaran entre ellos. A Alcorcel se le atribuye un aporte anterior a la ejecución del hecho, cual es el obtener la convocatoria de gente para ese día, a la estación Avellaneda. También el haber procurado la presencia de Favale en el lugar y el haber actuado de nexo entre éste y Pablo Díaz. La fiscalía valora los registros fílmicos, los telefónicos, los mensajes de texto y finalmente los testimonios que dieron cuenta de su presencia en el lugar y su actuación en los hechos. Se reveló su importancia como delegado del taller de Remedios de Escalada. En el video obtenido por el policía Villalba, cuando arriba Faale, desde la estación Yrigoyen, se lo ve acercarse a Alcorcel, quien le extiende la mano y continúa caminando hacia el extremo del puente. En el video de C5N se lo registra levantando los brazos. Valora el Ministerio Público los cruces de llamados, el mensaje de texto donde hace referencia a la pronta llegada de Favale y los 27 cruces de llamadas con Favale en las horas previas al hecho. La conclusión de estos cruces sería que estaban concertando la llegada y la participación del nombrado en el hecho, derivada de la relación con Pablo Díaz. En los momentos posteriores a los sucesos, hubo otros 13 llamados entre Favale y Alcorcel. La actuación de Alcorcel fue un aporte a instancias de Díaz, de allegar a Favale a los últimos acontecimientos. Sobre Pedraza y Fernández, la fiscalía estima que la imputación que les corresponde es la de inducir y determinar la conducta que se desarrolló en la calle Luján. Se resalta que ambos estaban en el centro de una organización vertical al que puede atribuírsele todo lo relevante que se desarrollaba en la Unión Ferroviaria. Esa organización y ese verticalismo lleva a tomar como indubitable el conocimiento y la decisión por

parte de Pedraza en cuestiones que tenían incidencias o consecuencias sobre asuntos importantes para el sindicato. Aquellas que tenían un correlato o vinculación con temas económicos o políticos no podían resultar ajenas a la decisión de Pedraza. Destaca que los supuestamente agredidos por el público, cuando había un corte de vías, no acudieron a evitar el corte, pues fue gente de los talleres de Escalada, la que no tiene contacto con los pasajeros del ferrocarril. Pedraza y Fernández se encontraban juntos en la sede de la Unión Ferroviaria mientras se desarrollaban estos acontecimientos. Había un conocimiento de ambos y la decisión de ellos se encadenó hacia Pablo Díaz. Numerosos testigos refieren el modo cerrado de la toma de decisiones. La documentación secuestrada en la cooperativa y en la sede de la Unión Ferroviaria y las declaraciones de los directivos de la Ugofe dieron cuenta de la conformación de los directorios de las cooperativas y los cruces de funcionarios y el sindicato, los que explican el interés de los más altos directivos de la Unión Ferroviaria en la conservación de la situación imperante entre las empresas y el personal. Los montos de los subsidios y el desnivel de ingresos entre los tercerizados y la planta permanente eran notorios. De esta circunstancia se beneficiaba la Unión Ferroviaria. Ante el poder político, Pedraza debía garantizar si tenía el poder. Existe múltiple documentación que muestra el intercambio telefónico que generó el hecho que se iba a producir. También en las horas previas y en ese mismo día existió la comunicación con Fernández que estaba en el congreso de Latin Rieles, donde también se hallaba Pedraza. La presencia de éste no sólo fue admitida por él, sino que se encuentra acreditada por las imágenes y también por muchos testigos que refirieron esta circunstancia. Respecto de Fernández, éste indicó en su declaración que le entregó su celular a Karina Benemérito, pero la fiscalía descrea de esta aseveración, por lo que solicita la extracción de testimonios respecto la nombrada testigo. No se alcanza a vislumbrar la razón de la entrega del celular de Fernández, si éste no tuvo participación durante el congreso sobre el escenario. Se sabe que existe un intenso cruce de llamados entre Fernández y el poder político como con la empresa ferroviaria. Se registran muchos cruces de llamados entre Fernández y Díaz, entre Díaz y Favale y también en Díaz y Sánchez. Así se confirma el cuadro de convocatoria entre estas cuatro personas, las más

involucradas en el hecho de Perdriel y Luján. El poder Pedraza era bastante sólido y no se puede aceptar que tuviera conocimiento de lo que iba a suceder. La fiscalía tiene por cierto que la orden de actuar partió de Pedraza, encadenándose con su segundo, Fernández, y luego en Díaz que estaba en el lugar de los hechos. Respecto de la posibilidad de que alguna defensa encuadre lo ocurrido como un homicidio en riña, el Ministerio Público Fiscal descarta esta hipótesis. La doctrina es acorde en que, cuando al menos se puede establecer dolo eventual, se tiene que salir del homicidio en riña, para ingresar en el homicidio, si se le agrega la participación de dos o más personas, se pasa a la figura del homicidio agravado. Si hay premeditación no interesa de dónde partió la bala que cegó una vida. Acá no hubo espontaneidad, hubo dos autores materiales que efectuaron disparos y hubo un plan. El tipo de homicidio agravado por premeditación de dos o más personas se observa en este caso. Hubo un acuerdo previo, acuerdo que puede ser breve, incluso elaborado minutos antes de acometer. Está claro que hubo un plan y se empieza a pergeñar en cabeza de Pablo Díaz desde la mañana del día 20, ese plan aprovecha la convocatoria de 150 ferroviarios, se refuerza con la llegada de Favale y su grupo, como también con la convocatoria de Sánchez. Díaz con la consigna de "bajen cagones" dirigida al grupo de ferroviarios que estaba en las vías comienza la etapa de ejecución. El sujeto pasivo de este delito no tiene porque ser alguien conocido. Puede ser un todo, como un grupo al que hay que atacar y vencerlo a fin de anularlo, lesionarlo, matarlo; ese es el objetivo. Los que actuaron fueron Favale, Sánchez, un tercero y Díaz, que no disparó pero actuó en ese momento. Lo importante era el pequeño aporte que cada uno realizara de manera tal de obtener el resultado. El plan era la pluralidad de autores. Esto es lo que Roxin llama codominio funcional. El homicidio está probado. Luego de ese homicidio se puede dar contenido a los llamados. Si se prueba que Díaz, Favale y Sánchez estaban en la misma línea y luego se produjeron los disparos, la cuestión sobre lo que se habló en los llamados previos es muy clara. Hablaron de lo que iba a suceder y participaron de un plan común. El objetivo de disparar al otro grupo había sido acordado por todos, es irrelevante el conocimiento respecto de donde salió el disparo que mató a Mariano Ferreyra. En cuanto al aspecto subjetivo, no se tiene que elegir matar a

un hombre, se puede elegir matar a un grupo y cuando se dispara al cuerpo de esa masa desde corta distancia, sin apuntar al suelo o al cielo y de lugares distintos se quiere lograr una muerte. En esas condiciones, para no dar en el blanco había que ser un tirador muy experto, un francotirador, pero no es el caso de Favale y Sánchez. Cada perito balístico se esforzó por dar su explicación. El definido como efecto "dedazo" armoniza con los dichos de los testigos, quienes dijeron que los responsables de los disparos tiraron al cuerpo y con el brazo extendido. Así, mediando ese efecto dedazo se corresponde un desvío de unos treinta grados que mencionó un perito. Así, fue como ingresó el proyectil que cegó la vida de Mariano Ferreyra. Imputa la figura de homicidio agravado, por este hecho. La misma figura, pero en grado de tentativa por las otras víctimas. Díaz tiene un doble rol. Por un lado es instigador, por ser el que convoca a Favale y a Sánchez, es el que los espera, el que cuando tiene todo el equipo armado pasa de instigador a su rol de coautor, con el grito de "bajan cagones". Por subisidariad le cabe la imputación como coautor. Entiende, la fiscalía que hay un concurso ideal entre el homicidio consumado y los homicidios tentados, estando claro que hubo un plan común, que se está ante un único objetivo y un factor normativo que terminó de unir a todos. En cuanto a Pipitó y González que amedrentaron a los integrantes del equipo de C5N para que no siguieran filmando, les corresponde el tipo penal de la coacción, esto es el de obligar a una persona a hacer o dejar de hacer lo que le venga en gana. La intención era que no filmaran lo que iba a suceder en momentos posteriores. Es el contenido de la conducta de González y Pipitó de manera inequívoca el propiciar que los periodistas dejaran de hacer lo que estaban haciendo, es decir la nota periodística. El interés porque no se filme era porque iban disparar armas de fuego. En una imagen se advierte que Favale y Sánchez frenan. Luego una vez removido el obstáculo, prosiguen su marcha. Vale hacer notar que Pipitó y González conocían a Favale y a Sánchez, ya se los había visto juntos en los sucesos de la estación Constitución de setiembre. Pipitó y González tenían conocimiento de que iban a disparar, pero no tienen la certeza por lo cual la fiscalía los acusará por homicidio simple y no se remitirán a la figura agravada. Es decir, la no participar de los elementos del plan, los hace responsables del tipo de homicidio simple. Por su parte,

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Alcorcel participa en el plan, acompaña y participa junto a Pablo Díaz, todo lo que hace es como una especie de secretario de éste. Quien tiene la potestad, por la posición que ocupa en el gremio, es Díaz. De acuerdo a los testigos Orallana Cruz y Marcelo Aníbal González, Pablo Díaz es quien enfrenta a los manifestantes, les dijo: "si me cortás las vías, los cago a tiros". Pablo Díaz es el elegido por Fernández para canalizar la instigación que venía mandada por Pedraza para poder convocar a los 150 ferroviarios a fin de generar ese clima, para realizar los disparos. Lo que hace Alcorcel es acompañar, haciendo a veces la suerte de secretario, por ello para la fiscalía es la contratara de Pipitó y González, su aporte es secundario al homicidio agravado por la premeditación en la concurrencia de dos o más personas. Pedraza sabe el poder que tiene y Fernández también. Los ferroviarios cumplen lo que ellos dicen. Sobrero afirmó que en la Unión Ferroviaria nada se hacía sin las órdenes de Pedraza y que todos cumplen porque después reciben favores. La orden de Pedraza es canalizada a través de Fernández y Díaz, e incluía la modalidad del homicidio agravado. Díaz no es el que da la orden original, eso lo hace Pedraza. La Unión Ferroviaria era la cooperativa Unión del Mercosur y viceversa. El directorio está a cargo de su mujer y surge de intervenciones telefónicas la preocupación de Pedraza cuando allanan a esa cooperativa. Es decir, la cooperativa pertenecía a la Unión Ferroviaria. Hace notar el Ministerio Público Fiscal que si Pedraza la comunica a Schiavi que iba a haber un corte de vías; Fernández no le iba a dejar el teléfono a un tercero sabiendo que lo podía llamar un representante del Poder Ejecutivo para ver si garantizaba el funcionamiento de los trenes. No cabe invocar legítima defensa, pues el homicidio ocurre una hora después de la primera refriega en el terraplén de las vías, no hay urgencia ni inminencia por actuar. Estaba la Policía Federal, no hay necesidad de actuar del modo en el que lo hicieron los ferroviarios. Además los tercerizados se estaban retirando. Respecto de Juan Carlos Pérez y Guillermo Uño, la fiscalía aclara que la prueba preponderante estuvo en los dichos del testigo Sotelo, quien fue el único de los declarantes que presenció la escena. Por las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en las que estaba y la multiplicidad de relatos con los que se cuenta, de cuando los ferroviarios se estaban retirando de las vías, le parece que no es posible que haya

sido el único testigo que haya visto esta situación y que no la haya percibido ningún otro testigo. No existía la necesidad de desprenderse de las armas para dárselas a Uño. Parece poco probable que no lo hubiera visto la gente que ahí estaba. Estima la fiscalía que la versión de un solo testigo es un elemento insuficiente. Sin más elementos se impone la solución del art. 3 del código de rito y solicita la absolución de Juan Carlos Pérez y de Guillermo Uño, sin costas. Para graduar las sanciones, el Ministerio Público tiene en cuenta que por algunas figuras penales no cabe otra sanción que la prisión perpetua. Para Alcorcel, González y Pipitó considera la naturaleza y gravedad del hecho, la extensión del daño producido, las consecuencias, las modalidades que tuvo la conducta, más allá del tipo en el que se encuadra la actuación. Que esto ocurrió en el marco de una organización sindical, no siendo este un contexto que pueda favorecer las modalidades delictivas, también se tiene en cuenta la edad, la personalidad y la edad de los imputados. En cuanto a los funcionarios policiales, la fiscalía hace notar que se está examinando un hecho histórico único, es decir que no se puede separar su análisis del suceso por el que procesó a los otros imputados. Destaca el Ministerio Público que el 19 de octubre, el comisario Innamorato requirió a la Dirección General de Operaciones la implantación de un servicio para el día siguiente en la estación Avellaneda, por una posible movilización que interrumpiera el servicio de trenes por parte de tercerizados de la Línea Roca. También se tomó conocimiento de la posibilidad de una movilización de ferroviarios para contrarrestar aquella manifestación e impedir el corte. Se impartieron las órdenes de servicio 4950 y 4976, que fueron suscriptas por el comisario Lompizano y la N° 347 de la Superintendencia de Transporte, disponiendo un servicio de prevención y seguridad. Este operativo implicaba a unos 90 efectivos de la fuerza y estuvo a cargo del comisario Ferreyra, responsable de la División Roca, y del comisario Mansilla, a cargo del área de Transporte; ambos además eran fiscalizadores. Se pudieron observar dos grupos antagónicos, uno sobre los andenes y el otro en las inmediaciones de la estación, en un local del Partido Obrero. Cuando se produjo el intento fallido de subir a las vías, luego del cruce del puente Bosch, les fue dable observar a Mansilla y a Ferreyra este suceso. También lo pudieron ver Echevarría, Conti y

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Lompizano que estaban en la sala de situación, recibiendo las imágenes por la Unidad Móvil Satelital y por frecuencia Metro 1, también obtenían información. El agente Maldonado, de la comisaría 30 que estaba de consigna en el puente Bosch, al ver este cuadro pidió apoyo al 911. Mansilla y Ferreyra dispusieron las fuerzas de servicios especiales. El comisario Ponce, de servicios especiales, por pedido de Mansilla y con la anuencia de Conti, desplazó su fuerza hacia Plaza Constitución, esta directiva se cumplió de inmediato. A su vez, se desplazaron tres móviles de la Comisaría 30 bajo el comando de Garay y se estacionaron a 45 grados en la calle Luján. En la sala de situación, Echavarría comprobó que la unidad de contención DOUCAT estaba desplazándose hacia Brasil y Lima. Ante la llegada del grupo a cuyo frente estaba Favale, esto fue informado por Mansilla por Metro y complementada por otra información que dio Ferreyra. Conti informó que en Hornos y Brasil iba a haber apostadas tres unidades de contención. A las 13.32 el subcomisario Garay hizo saber a la sala de situación que necesitaba apoyo, porque la gente bajaba masivamente. Mansilla dijo que el grupo bajaba sin represalia. A todo esto, Conti ordenó a Mansilla que hablara con los referentes de la Unión Ferroviaria para que volvieran a subir al terraplén. A las 13.34 pide a sala de situación que comunicara al jefe a cargo del operativo esta circunstancia. Conti le ordenó a Garay que mantuviera la distancia y que continuara la comunicación vía POC. Cuando ya era inminente la agresión, el temperamento que siguieron todos los efectivos allí destacados fue expectante, no asumieron acción en concreto para mantener la separación entre ambos grupos. Como ya se refirió, En ese preciso instante, Favale, Sánchez y otra persona efectuaron los disparos de arma de fuego. Garay dijo que ya los manifestantes del PO se estaban retirando y que solo se había podido visualizar la existencia de un herido, pero que se había retirado junto al resto de los manifestantes. Independientemente de esto, aun cuando formó parte de estos hechos, la orden N° 4950 dispuso el envío de una brigada de video, para lo cual fue designado el agente Villalba, quien retiró el material necesario para registrar los hechos, una cámara de video, cassette, dos baterías un y un teléfono. Por consiguiente, la fiscalía imputa que el 20 de octubre de 2010, Lompizano, Echavarría, Conti, Mansilla, Ferreyra y Garay omitieron impedir una agresión, e iniciada ésta no

interrumpieron las conductas de ataque ya descritas, contando con los medios para ello y estando obligados por su posición de garante, poniendo en peligro la vida. Como consecuencia de tan defectuosa actuación resultó la muerte de Ferreyra y las lesiones de Aguirre, Pintos y Rodríguez. El comienzo de ejecución de esta omisión, estando en posición de garante se evidenció en el intercambio violento de las 12.10, en el puente Bosch y persistió hasta que bajaron los ferroviarios de las vías a las 13.34. Reprocha a estos imitados no haber adoptado medidas que permitieran la individualización de los responsables, el secuestro de las armas empleadas y la preservación de la prueba. Conforme la conducta debida descrita en los arts. 183, 284 inc. 1 y 4. Por otra parte se les imputa haberse comunicado de modo tal que la comunicación quedara sin grabar. Asimismo imputad a los mismos el haber omitido dar aviso al juez, luego de ocurrida la incidencia, tal como había sido ordenado por la fiscalía de turno. A Mansilla y Ferreyra le imputa que avalaron la presencia de subordinados vestidos de civil, omitiendo e incumpliendo dos órdenes del día. Destaca la fiscalía que el 19 de octubre de 2010, la Dirección de Operaciones a cargo de Lompizano, el área de Control de Líneas, a cargo de Mansilla, y la División Roca, a cargo de Ferreyra, tomaron conocimiento de lo que ocurriría al día siguiente en Avellaneda. Se cuenta para ello con diversos informes, uno de ellos suscripto por el comisario Innamorato, que detallaba que tenía conocimiento de la medida de fuerza; que podía haber un corte y, como hipótesis de conflicto, se incluía una posible contramedida de los ferroviarios. Este operativo sobre el terreno ferroviario estaba a cargo de Ferreyra, que además era fiscalizador, junto a Mansilla. Así fue que se dispuso un importante dispositivo en Avellaneda. El operativo contaba con 90 efectivos policiales y se enviaron esos efectivos al lugar. Los patrulleros al llegar al lugar se ubicaron sobre la calle Luján, se trataba de tres móviles con dos policías cada uno. Se le ordenó al sargento Ortigoza acercarse a los manifestantes cuando estaban celebrando la asamblea en Luján y Santa Elena, para determinar los pasos a seguir e los manifestantes. Al momento del arribo de Favale, Mansilla modula a la sala de situación la llegada de este nuevo grupo, agregando que iba a ver a qué grupo pertenecía. Ferreyra manifiesta que se trata de gente de la Unión Ferroviaria. Conti informa a Mansilla desde la

sala de situación que iba a tener tres unidades de contención en Hornos y Brasil. Garay dio cuenta de que necesitaba apoyo por la gente que bajaba de las vías, Conti ordenó que se replegaran y Mansilla dijo que los de la Unión Ferroviaria bajaban sin represalia. La sala de situación ordena a Garay que se comuniqué vía POC, esto es que se abandone la línea que podía registrar lo que se hablaba. Los patrulleros fueron siguiendo la marcha, conforme lo ordenó Garay, a paso de hombre. En ese momento, Favale y Sánchez dispararon en Luján y Perdriel al cordón de tercerizados y herían de muerte a Mariano Ferreyra y provocaban lesiones en otros manifestantes. Garay requirió una ambulancia del SAME, Echavarría dio directivas para el envío de ese móvil sanitario. Lompizano, desde la sala de situación, le pide a Garay un panorama de lo sucedido. Al describirle que estaba la situación en calma, le da una orden al comisario Notafrancesco. En ese momento, ya había pasado todo. A las 14.30 se efectúa la consulta a la fiscalía de instrucción N° 4, desde donde se ordenó la formación del sumario, sin detenidos, sin autores individualizados a las 15.30. Afirma la fiscalía que el policía debe defender la vida, la seguridad de las personas. Hubo varias órdenes del día, y los artes. 183, 184 del Código de procedimientos establecen las labores que debe desarrollar el personal policial ante sucesos como este. Cita la fiscalía una ordenanza de 2004 sobre cómo actuar ante manifestaciones. Nada de eso se hizo. Se mantuvo una vigilancia y control sobre los tercerizados, pero no hubo una medida en espejo sobre los ferroviarios, no se estableció un cerco entre los manifestantes. La fiscalía a los policías les imputará un delito omisivo. Destacan que los tres funcionarios de la DGO, el 20 de octubre de 2010, los tres cumplían funciones. Respecto de Lompizano, asevera la fiscalía que ya tenía conocimientos de la problemática que existía entre los tercerizados y la gente de la Unión Ferroviaria. Estima el ministerio público que deber haber habido un funcionario policial cada tres personas de las alineadas en los grupos enfrentados. Está probado que durante el primer enfrentamiento, la noticia llegó a la DGO, ya que recibían imágenes de la UMSAT. Todo el personal de operativo quedó en Avellaneda. Cuando los ferroviarios se quedaron sobre las vías, durante una hora y media, se mantuvo una tensa calma por más de una hora y no se tomó ninguna medida. Cuando Garay pide apoyo, se le indica que siga la

comunicación vía POC. La fiscalía aclara que no es que se sostenga que la policía no puede utilizar este medio, pero lo crucial es que en ese momento tan importante, no se puedan registrar las comunicaciones, para luego poder determinar las responsabilidades. Especialmente, cuando no estaban saturadas las líneas. Conti y Echavarría también tomaban decisiones operativas, eso era necesario y Lompizano fiscalizaba todo. Respecto de Ferreyra y Lompizano hace notar esta parte que no se puede creer que fueron al lugar al solo efecto de contar si estaban todas las personas destinadas al lugar no es aceptable. Los hechos demuestran que ellos fueron los que tomaron decisiones operativas. Por su parte, Mansilla, Ferreyra y Premuda estuvieron presentes durante la primera agresión y no tomaron ninguna determinación. Además Ferreyra y Mansilla estaban al lado de los ferroviarios cuando arriba Favale. Cuando declararon los comisarios Innamorato y Faranna manifestaron que se enteraron de la pedrada porque Mansilla se los informó vía POC. El sargento Oritigoza estaba a 300 metros del lugar y vio el peligro, le dijo a los periodistas que dejaran de filmar, pues había detectado el peligro, por lo que sorprende que Mansilla y Ferreyra, arriba de las vías, no lo percibieran. Tuvieron tiempo y oportunidad de evitar el suceso y no lo hicieron, aunque conocían el peligro. Respecto del subcomisario Garay se explica que llega al lugar de los hechos con tres móviles y por medio del cabo Maldonado se entera perfectamente de lo sucedido en el cruce del puente Bosch. Por infinidad de testigos está comprobado que colocó los móviles cortando la calle, pero no tomó medidas. Es una persona de experiencia, la comisaría 30, con jurisdicción el puente Pueyrredón está acostumbrada a las manifestaciones, mucho más grandes que esta. No se puede hablar de que Garay se vio superado. Observó impávido cómo frente a sus narices se producía un delito de acción pública. Los disparos de armas de fuego se produjeron en Perdriel y Luján, pero la coacción a los periodistas se dio mucho más cerca, a una cuadra, pero nada de esto fue advertido por Garay. Cuando los ferroviarios realizan el ataque con armas de fuego y regresan corriendo, perseguidos por los manifestantes, ahí si tuvo una participación activa de contención de los militantes. Luego acompañaron alegremente el regreso de los ferroviarios hasta Avellaneda. La conducta que les reprocha el ministerio Público Fiscal a los funcionarios policiales integra el art. 106 inc. 2 y 3, como

consecuencia del abandono de persona se produjo la muerte de Mariano Ferreyra y las lesiones de Pintos y Aguirre, más las de Elsa Rodríguez con grave daño para su salud. Entiende la fiscalía que se dan todos los elementos de este tipo omisivo, todos los elementos objetivos y subjetivos. Si hay dos facciones opuestas, hay que impedir que se junto y no se actuó en ese sentido. Garay tenía los medios necesarios para contener el avance. Es una omisión impropia. Eran garantes los policías que estaban a cargo del operativo. La DGO de coordinarlo, Mansilla y Ferreyra para estar a cargo del operativo y Garay era la persona de más alta autoridad que se encontraba en el lugar de la jurisdicción, donde se cometieron los hechos. Respecto de la prescripción del art. 106 del C.P. se hace notar que el incapaz de valerse ya no se toma como concepto normativo, sino fáctico, quedando comprendidas aquellas personas que no pueden valerse por sí mismas ante algunas circunstancias, quedando a disposición de quienes deben garantizar. Respecto del grado de participación, estamos ante un delito de omisión de deber, por eso todos deben responder en calidad de autores. Los incumplimientos posteriores como no identificar a las personas, no detenerlas, no proteger los rastros y las pruebas, conforme lo disponen los arts. 183, 184 y 284, todos del CPPN, ocurrieron en el mismo contexto histórico, no hubo un corte témporoespacial, por lo que concurren en forma ideal. Para graduar la sanción a imponer, la fiscalía tiene en cuenta la naturaleza del hecho, la extensión y la gravedad del daño, las circunstancias fácticas que rodearon la muerte y las heridas, la condición de funcionarios policiales, especialmente en la jerarquía, experiencia y trayectoria de cada uno. En cuanto a David Ismael Villalba, la fiscalía entiende que las circunstancias que rodearon su actuación, las dificultades que debió afrontar como las condiciones del terreno y las limitaciones del material con que contaba hacen mérito como para que no se le formule un reproche penal. A él le pidieron que filmara los incidentes y cumplió con ese requerimiento pues aparece filmado el intento de ascenso a las vías y también la llegada de Favale. No se pueden tildar de mendaces sus explicaciones respecto a la imposibilidad de filmar, más allá de que lo que se podía percibir era a través de la lente de la cámara. Villalba ha cumplido las órdenes que le fueron formuladas. Por ello, se encuentra presente una situación que torna de aplicación lo dispuesto en el art. 3

del Código de rito y por ello el Ministerio Público Fiscal solicita su absolución. En conclusión, la fiscalía acusa a José Ángel Pedraza y a Juan Carlos Fernández como instigadores penalmente responsables del delito de homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas y tentativa del mismo delito en concurso ideal y pide se los condene a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas, conforme los arts. 12, 29 inc. 3°, 42, 44, 45, 54, 80 inc. 6° del código penal. Acusa a Pablo Marcelo Díaz, Gabriel Fernando Sánchez y a Cristián Daniel Favale como coautores penalmente responsables de por el concurso premeditado de dos o más personas y tentativa del mismo delito en concurso ideal y pide se los condene a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas, conforme los arts. 12, 29 inc. 3°, 42, 44, 45, 54 y 80 inc. 6° del código penal. Acusa a Jorge Daniel González y a Francisco Salvador Pipitó como cómplices primarios del delito de homicidio simple y tentativa del mismo delito en concurso ideal y solicita para ellos la pena de 9 años de prisión, a cada uno de ellos, accesorias legales y costas, conforme arts. 12, 29 inc. 3°, 42, 44, 45, 54 y 80, inc. 3° del código penal. Solicita para Claudio Gustavo Alcorcel por su carácter de cómplice secundario del delito de homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas y tentativa del mismo delito en concurso ideal, la pena de 10 años de prisión, accesorias legales y costas, conforme arts. 12, 29 inc. 3°, 42, 44, 45, 54 y 80 inc. 6° del código penal. Solicita para Hugo Ernesto Lompizano, Luis Osvaldo Mansilla, Jorge Raúl Ferreyra, Luis Alberto Echavarría, Rolando César Garay y Gastón Maximiliano Ezequiel Conti como autores penalmente responsables de los delitos de abandono de persona agravado por muerte y grave daño en el cuerpo y la salud en concurso ideal con incumplimiento de los deberes de funcionario público, las siguientes penas: 10 años de prisión, accesorias legales, inhabilitación especial para empleo o cargo público por doble tiempo y costas para Lompizano; 10 años de prisión, accesorias legales, inhabilitación especial para empleo o cargo público por doble tiempo y costas, para Mansilla; 9 años de prisión, accesorias legales, inhabilitación especial para empleo o cargo público por doble tiempo y costas para Raúl Ferreyra; 8 años de prisión, accesorias legales, inhabilitación especial para empleo o cargo público por doble tiempo y costas para Echavarría; 7 años de prisión,

accesorias legales, inhabilitación especial para empleo o cargo público por doble tiempo y costas para Garay y 7 años de prisión, accesorias legales, inhabilitación especial para empleo o cargo público por doble tiempo y costas para Conti, arts. 12, 29 inc. 3°, 45, 54, 248 del código penal y 183 y 284 del código procesal. Al mismo tiempo pide se absuelva a Juan Carlos Pérez, Guillermo Armando Uño y David Ismael Villalba por los delitos que se les imputaran en el requerimiento de elevación a juicio. Finalmente, pide la extracción de testimonios por la posible comisión del delito de falso testimonio para Karina Benemérito, para Rita Planas, para el perito Ganduglia y para Patricia Carabajal. En el mismo sentido reitera su pedido de extracción de testimonios por la comisión del delito de falso testimonio para el testigo Oga.

El Dr. Carlos Froment, defensor de José Ángel Pedraza, sostuvo que no se aportó ninguna prueba contundente sobre la responsabilidad de su asistido. José Pedraza no fue instigador ni participante de un homicidio, como afirmaron las querellas y la fiscalía. Se basaron en hipótesis. La fiscal inclusive dijo reiteradas veces "supongo", para luego introducir en llamados supuestas conversaciones que fueron imaginarias. El defensor solicitó se declare la nulidad de la acusación particular de Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, pues introdujeron un nuevo hecho que modifica la base fáctica, pues afirmaron sorpresivamente que existió una trilogía entre estado-gobierno, la Unión Ferroviaria y la UGOFE, que participaron de un plan criminal. De este modo se alteró el principio de congruencia. A una hora de cometido el crimen, en la esquina de Corrientes y Callao se decía que Pedraza era el responsable de la muerte de Mariano Ferreyra y que había que terminar con la burocracia sindical. La única forma de sacarlo del sindicato era esta falsa imputación. Destaca el Dr. Froment el objetivo político del corte de vías, pues de él tan solo participaron cinco tercerizados. También hay un objetivo económico, pues solo Pedraza, junto con el estado es solvente como para responder a una demanda civil. Su defendido tuvo una demanda por cinco millones de pesos de parte de la querella de Ferreyra. Quedó reflejado el direccionamiento en los escritos que aparecen a fs. 3253 y el defensor solicitó la nulidad de la causa a partir de dicha foja, en la que hay un escrito de puño y letra en el que se dice que si no se terminan con los negocios de Pedraza y

Fernández no se terminará con la burocracia sindical. Señaló numerosas irregularidades durante el transcurso de la instrucción, como que los testigos Oga y Mendieta no leyeron su declaración. Sostuvo el defensor que hubo un pseudoarmado de la causa con respecto a infinidad de testigos. Respecto de los testigos Rocío Cardozo, Arancibia Jaramillo y Oga pueden haberse dados casos de falos testimonio o de falsedad ideológica en sus declaraciones. Respecto del último de los nombrados, aseguró que en la inspección ocular se comprobó que desde su casa no se puede ver absolutamente nada. La fiscal supuso que había ventajas económicas a partir del secuestro de documentación de la fiscalía, pero como no hubo, ni nadie pidió, un peritaje contable, ese no se demostró. Sobre la mención de un presunto sobornó, destacó que esto ocurrió después del 20 de octubre de 2010, por lo que no se lo puede vincular con los hechos bajo análisis en el juicio. Estimó como muy lógico que Pedraza se preocupara por el allanamiento de la cooperativa Unión del Mercosur, pues él es secretario general de la Unión Ferroviaria. Pero esto no quiere decir que él fuese dueño de la cooperativa. Es falsa la referencia que se hizo sobre los subsidios de la empresa Belgrano Cargas. La reunión mantenida el 19 de octubre de 2010, entre Pedraza y el entonces ministro Schiavi estaba prevista con mucha antelación y no era por el tema del corte de vías, aunque surgió el tema en ese momento. Ese 20 de octubre, Pedraza estuvo en el congreso de Latin Rieles en la sede del gremio. Ninguno de los testigos que desfiló por la audiencia, incluidos los protegidos, realizó algún aporte que puede incriminar a Pedraza. Sobrero y Severo, testigos de manifiesta enemistad, tampoco lo vincularon al hecho. El sindicato formó cooperativas para darle trabajo a desocupados y a la gente de más edad. Por otra parte, está previsto por el estatuto gremial la formación de cooperativas. La cooperativa Unión del Mercosur funcionaba correctamente, con sus documentación, y de ninguna manera era una cooperativa fantasma. Schiavi mencionó que la Unión Ferroviaria se preocupó por la equiparación salarial de los tercerizados con el personal de planta permanente del ferrocarril. El mismo testigo aludió a un acta del 5 de agosto de 2010, es decir con anterioridad al hecho en juzgamiento. Recalcó que hubo muchos testigos de listas opositoras que demostraron odio al momento de declarar. Las quejas por la problemática de los tercerizados se dirigían al Ministerio de Trabajo y a UGOFE,

lo que marca la ajenidad de la Unión Ferroviaria en la toma de esa decisión que pudiera darles una solución a los tercerizados. Dependían de las partidas presupuestarias del Ministerio de Economía. Pidió la extracción de testimonios por la posible comisión del delito de falso testimonio por parte del testigo Reynoso, quien aseguró falsamente que la Unión Ferroviaria se hizo cargo del Belgrano Cargas y que recibió un subsidio de 250 millones de dólares. También pidió la investigación por la comisión de falso testimonio para el testigo José Luis García, quien fue mendaz al sostener que se había reunido con Pedraza en su despacho y decir que dentro de él había una foto del expresidentes Néstor Kirchner. El testimonio de Diego Rojas fue tendencioso. Los dichos del comisario general Frana, quien elaboró un informe de inteligencia, se basó en su imaginación. Destacó que el poder político de Pedraza no se basaba en la no inclusión de tercerizados en la planta permanente del ferrocarril, pues después del ingreso de muchos tercerizados siguió ganando la lista verde con amplitud, aun sin Pedraza y sin Fernández. El letrado solicita se investigue por falso testimonio al testigo Merino, quien introdujo el tema de un cartucho en el lugar de los hechos, a los dos años de aquel 20 de octubre de 2010. Lo mismo para el testigo Consiglio Benegas a quien se ve en un video arrojando piedras en una manifestación, cuando lo había negado. Del mismo modo que Damián Reynoso en una imagen sacando palos de una bolsa y esto fue negado por él. Se refirió a las conversaciones telefónicas del abogado Araya con Juan Carlos Fernández. Se sabía para enero de 2011 que se trataba de un abogado y se mantuvo la intervención telefónica. De ese modo se afectó la confidencialidad de abogado con cliente y no se notificó al colegio público. Otro tanto ocurre con la conversación del citado Fernández con el abogado Oscar Valdovinos. Las intervenciones telefónicas dispuestas por el juzgado de instrucción no guardaron proporcionalidad. El Dr. Froment citó jurisprudencia en la que se asevera que si el estado puede entrometerse en el secreto de la comunicaciones telefónicas por la sola existencia de una sospecha, el derecho reconocido constitucionalmente resultaría de poca o de ninguna relevancia. Tanto la fiscalía como la querella del CELS sostuvieron que Pedraza estaba en el congreso de Latin Rieles como coartada, pero lo cierto es que ese evento se había planificado mucho tiempo antes. La fiscalía sostuvo que

Pedraza era autor de escritorio, por lo que parece una autoría mediata, pero lo acusa de instigador. Afirma que determinó a Fernández y éste a Díaz, la instigación en cadena que siguió el juez de instrucción, criterio que no siguió la Cámara del Crimen. Destaca el defensor que su asistido no estuvo en el lugar del hecho por lo que no puede ser autor, ni coautor y además no habló con nadie. La Unión Ferroviaria no es un aparato de poder que comete crímenes. Consiguientemente, que Pedraza haya sido secretario general de la Unión Ferroviaria no permite imputarle autoría mediata, ni coautoría. Desde el CELS le atribuyen la instigación al homicidio porque estaba cerca de Fernández mientras se desarrollaba el congreso ferroviario. No le atribuye haber pronunciado palabra alguna, y es pacífico que no existe la instigación por omisión, de modo que a quien no hizo nada, no se le puede imputar nada. En el derecho vigente se exige que el instigador haya determinado al autor, por lo que aun los que admiten la instigación en cadena requieren probar una serie de exigencias que el fiscal ni siquiera intentó satisfacer. La fiscal dijo textualmente "podemos discutir un año entero la significación jurídica" de este hecho, lo que a criterio del Dr. Froment lo favorece. A la luz de lo expuesto lo único que cabe para José Pedraza es su absolución. Para el caso contrario hace reserva de casación y de caso federal, sobre todo por la inconstitucionalidad de la imputación.

El Dr. Freeland, defensor de Juan Carlos Fernández, manifestó que las acusaciones estuvieron atravesadas por el desprecio a las reglas de la lógica, la experiencia y la dogmática. Ir a cortar vías es una acción ilegítima y patoteril. El letrado es respetuoso con el ejercicio de los derechos pero no con su abuso. El alegato de la Dra. Ferrero permite tener una visión política, pero no más que eso. Es un relato que puede construirse al revés y con mil variantes, según el gusto, la inteligencia y el estómago del emisor y del receptor del mensaje. La verdad se debe sostener con datos objetivos, sino el relato queda en pura ficción. Los acusadores reiteraron los datos de los requerimientos pero prescindieron de los datos recopilados en la audiencia. Existieron numerosas nota de la Unión Ferroviaria pidiendo el ingreso de los tercerizados. Hubo arbitrariedad en la evaluación de la prueba por parte de los acusadores. Se dijo que no importa el contenido de las llamadas sino lo que vino después, como si lo que hacemos los

hombres depende de otros, como sino existieran hombres libres. Dos argumentos opuestos no pueden ser verdaderos. No se puede decir en el mismo contexto que cesó la situación de agresión para unos y no para otros. Sorprende oír que la participación criminal en un delito intencional no requiere convergencia intencional. Intencional no quiere decir hablado pero sí querido. Le impresionó al letrado escuchar, porque contradice la dogmática, la afirmación de que un aporte pequeño hace que haya una coautoría funcional. La imputación es injusta y desatinada. Lo que se vio en las imágenes y lo que pasó en la audiencia no remite a planes ni a conspiraciones. Las imágenes hablan de dos enfrentamientos entre grupos, de una riña que en el momento más álgido del segundo encuentro arrojó los resultados trágicos que conocemos. La dinámica de los hechos la tuvo el grupo de los manifestantes, desde el principio hasta el desenlace, dominan la causalidad durante todo el evento y hasta antes de la pelea final, porque es una riña no hay dominio de causalidad, ni por un bando ni por otro. Fueron los manifestantes los que tuvieron el dominio de la situación. No se puede creer que los manifestantes hubiesen decidido irse. Simularon que iban para otro lado. Trataron de subir a las vías cuando los ferroviarios estaban arriba, fueron directamente a la confrontación. Luego del primer ataque dijeron que se retiraban, pero se los ve un largo rato en la plazoleta cercana al puente, más agresivos que nunca. Se acreditó que fueron a la pelea a ese segundo enfrentamiento. Destacó el defensor la participación de las mismas agrupaciones en otros hechos violentos, citando el caso de Gustavo Belliboni como participante de muchos de ellos. Afirma que no existen razones para afirmar la intervención y responsabilidad de su cliente. Objeta la eventual aplicación del art. 80 inc. 6, del C.P., que solicitaron los acusadores, pues estima que es más adecuada la figura del art. 95 del mismo cuerpo legal. Considera que se puede instigar una riña, pero no su resultado porque por definición en una riña éste es imprevisible. El testigo Cardias dijo que se habían cansado de reclamar por las vías legítimas y por eso participaron de esa manifestación. Lo hacían por el reingreso de 10 o 20 tercerizados, pero eso lo debía decidir el gobierno nacional, que era el que abonaba los sueldos, no la Unión Ferroviaria. Ésta en cambio logró que se equipararan los sueldos, conforme un acuerdo del 5 de agosto de 2010, es decir dos meses antes

del trágico acontecimiento. En la manifestación, casi no había tercerizados, eran una gran mayoría de militantes políticos. Habría unos 5 o 6 tercerizados entre los 200 manifestantes. Estos manifestantes usualmente van armados a las marchas, llevando gomeras, palos, canicas, bulones, objetos de metal, etc.. En las manos de Cardias, en una foto, se lo apreció llevando una tumbera. La policía y el gobierno habían sido advertidos de esta marcha, por lo que es ridículo pensar que si se planea matar a alguien le van avisarle a la policía. Es más razonable inferir que no había ningún plan de matar. Es cierto que los usuarios cansados de tantos cortes agredían a los ferroviarios y por eso éstos pretendían evitar el corte. Los testigos de la acusación dijeron que, ante la presencia de los ferroviarios en la estación Avellaneda, resolvieron no cortar las vías, pero esto no lo acataron y no pudieron explicar por qué se decidió una cosa y luego hicieron otra. Los manifestantes fueron muy preparados, organizados y armados; lo ferroviarios, no. Ninguna preparación tenían éstos, iban a evitar un corte de vías. Es cierto que los manifestantes, luego del primer enfrentamiento no se fueron, se quedaron por allí. El grupo de Favale llegó en colectivo, en tren, auto. El defensor se refirió a esas imágenes en las que se los aprecia caminando animadamente, pero sin agresividad. El grupo del Partido Obrero se quedó en la esquina de Perdriel y Luján, encolumnados allí, con gritos y gestos que incitaban a los del otro bando a ir hacia ellos. Los manifestantes son absolutamente impredecibles, no fueron a Constitución, fueron a Callao y Corrientes. Se probó que los ferroviarios fueron a "atajarlos" porque se venían a cortar las vías o bien pudieron creerlo. Los ferroviarios fueron a las vías porque cada vez que hay disturbios el público usuario se enoja con ellos, piensan que son los responsables del corte y los agreden, los insultan. Amuchástegui afirmó que desde el terraplén se vio que levantaban una bandera a 200 metros y empezaron a gritar arriba del terraplén "¡se vienen, se vienen!". Los ferroviarios, entonces, avanzan y se los ve desarmados, caminana, corren y paran. Pareciera que actúan en espejo con los del grupo que tienen enfrente. Los ferroviarios se enojaron al ver al equipo del canal C5N porque siempre les daban cámara a los piqueteros. Los testimonios dan cuenta de que chocaron ambos grupos y que volaban piedras por todos lados. Por el estado en el que quedaron los automóviles

estacionados, se demuestra que quedaron en peor estado los autos que estaban apuntando hacia las vías, lo que demostraría que los más violentos fueron los manifestantes. Éstos, además corrieron a los ferroviarios y en ese momento se produjeron disparos. Se escucharon disparos del lado de los manifestantes antes que se señalen tiradores del lado de los ferroviarios. El detalle del tirador es muy importante, porque él también tenía que esquivar piedras mientras disparaba. Según Malaspina, fueron dos o tres detonaciones de distinta profundidad o sonido, con un intervalo natural de 3 a 5 minutos, entre ellos. Cuando este testigo escuchó las detonaciones vio a un sujeto que hacía un movimiento con las dos manos extendidas hacia delante. Parecen tiros defensivos, según esta descripción. Esto es más explicable para entender la dirección de los disparos que el llamado efecto "dedazo" del que habló un perito. El enfrentamiento fue entre las 13.31 y las 13.39. El resultado fue que Mariano Ferreyra muere por una lesión en su tórax, Elsa Rodríguez es herida gravemente en su cabeza y tienen heridas también Aguirre y Pintos en las piernas y uno de ellos en el glúteo. La bala que mató a Ferreyra rebotó, la que hiere a Elsa Rodríguez no pudo provenir de un disparo directo. Destaca del Dr. Freeland que la riña también produjo heridos entre los ferroviarios. No se les puede creer a los manifestantes cuando sostienen que no querían confrontar, que ellos fueron los agredidos cuando quisieron subir a las vías del tren, que no llevaron armas, que no llevaron palos en un bolso, que no usaron gomeras, que nunca tuvieron palos en sus manos, ni dichos semejantes cuando dicen que las organizaciones sociales no protagonizan hechos de violencia contra el ferrocarril, sus bienes o sus empleados. Los manifestantes iniciaron la gresca a eso de las 12, con su agresión a las vías, y esa situación agresiva se mantuvo siempre, hasta el episodio final. En cuanto a la invocación del tipo del art. 80, inc. 6 del C.P., el letrado expresa que se ha dicho que la superioridad numérica disminuye la actividad de defensa de la víctima. Pues bien, es de hacer notar que los manifestantes estaban fuertemente armados. No se producen las heridas de Ferreyra, estando éste en soledad o en situación de inferioridad numérica, sino que cuando se enfrentan a los ferroviarios, incluso cuando Ferreyra avanza sobre el otro grupo. Es muy discutible la posibilidad de acceder con dolo a la figura del supuesto instigador, que no interviene en el hecho.

También resulta problemático imputar coautoría funcional. El testigo Avellaneda, que se desempeñaba como vigilante de la empresa Chevallier, dijo que los manifestantes los esperaron, que los provocaron, que estaban de frente y con los palos en la mano. Todos están en situación de pelea. Elsa Rodríguez está a 200 metros, no puede afirmarse que se aprovechó su situación de indefensión pues no la ven. Lo que se ve no es un hecho que pueda subsumirse en el art. 80 inc. 6, sino una riña. Una riña en el código penal argentino es una agresión, acción de puesta en peligro dolosa de un bien jurídico, un acometimiento recíproco y tumultuario. A las dos formas alude el art. 95 del código de fondo. O hay una agresión de los manifestantes que vuelve riña o existe un error. No hay duda de que hay una riña. El dolo de la riña es muy discutido, dolo de participar claro, de lesión también, de homicidio, más bien dudoso. El fiscal dice que no hay riña porque no hay espontaneidad porque había un plan, pero nunca se refirió a este plan. La causalidad del caso es un problema, no se secuestraron armas en el lugar, hay tumberas en las manos de los manifestantes, varios testigos vieron a los manifestantes con armas. Hay cuatro armas en el lugar, la que lesionó a Ferreyra y a Rodríguez, una tumbera que probablemente hirió a Aguirre, también hay un arma calibre 22, porque apareció una bala de ese calibre en la zona. Hay varios tiradores. No se sabe quiénes fueron los que causaron las lesiones. Ni el plan se ha probado, ni la integración de esa voluntad común es tan clara. Es muy difícil sostener coautoría funcional y complicidad primaria. Otro serio problema de causalidad, lo presenta la autoría o codominio funcional en un contexto de riña, donde nadie domina la causalidad. El dolo del ejecutor es difícil de determinar pues no tenemos identificado al autor y no sabemos qué es lo que hay en su cabeza. En cuanto al dolo del instigador, sostiene el dolo implica el conocimiento de todos los elementos del tipo objetivo. Zaffaroni, Alagia y Slokar afirman que no hay límite, que todos los derechos son defendibles en materia de legítima defensa. Los manifestantes ferroviarios se defendieron de una lesión física de su cuerpo, del tránsito de las vías y sus derechos a trabajar en paz. No se puede dudar de que hay una agresión de parte de los manifestantes. Antijurídico se lo contrario a derecho, toda lesión que lesiona el ordenamiento jurídico. Los que manifiestan de esa forma no tienen derechos especiales, porque no se puede ir con una máscara a pegar

palazos. La actualidad de la lesión es un punto clave. En el caso se está ante una agresión actual o de estado agresivo. No se han agotado los peligros, los manifestantes siguen ahí cuando los ferroviarios van a su encuentro. El interés de los manifestantes siempre fue subir a las vías, eso está demostrado, querían subir y subieron. El letrado se pregunta qué pasa cuando hay un error en un elemento objetivo de una causa de justificación. ¿Hay o no una agresión? ¿Me agreden o no? Y esto se llama error de tipo y debe ser tratado como tal. La imputación en concreto que se le formula a Juan Carlos Fernández, según las acusaciones, es la de instigador o coautor en autoría funcional. El presupuesto general básico es la provocación de la resolución. Lo que hace es la resolución de cometer un delito. Se ha equiparado la pena del inductor con la del autor. Comparten juntos la obra que en algún modo fue creada por los dos. Debe haber un hecho concreto individualizable. El dolo, en este caso, es generar dolo en el otro. El inductor provoca en el inducido a hacer el hecho, el autor ejecuta el hecho en consonancia y correspondencia con esa resolución. Correspondencia objetiva y subjetiva. Nada de esto se acreditó en el debate y no advirtió ningún esfuerzo en la acusación por demostrarlo. Sostiene el defensor que si fue una resolución a ir a hacer un acto de presencia, a correrlos, a amenazar con armas, pero de ahí a lesionar o matar hay que dar un salto grande. Es gap, en los acusadores, se cubre con voluntad, porque sí. Pero hay que cubrirlo argumentalmente, con razones. Lo que hay es una reacción, de quien sea que tiró en un contexto de defensa de reacción en la emergencia. A la acusación le corresponde probar que Fernández transmitió un mensaje configurativo, y no se probó que el mensaje es suficientemente concreto como para completar el hecho. Se tiene que demostrar que creó una conducta en la cabeza del autor. Que la resolución de Fernández es una resolución de matar. También que quiso aprovechar la indefensión de la víctima o si fue que se excedió. Nada de esto se encuentra acreditado. No se sabe cuál fue el hecho que propició Fernández. No conocemos al autor, por lo cual no podemos saber qué pasa por su cabeza. Los presuntos autores no parecen actuar con dolo homicida, huyen. El estatuto de la Unión Ferroviaria demuestra que este gremio no tiene nada de vertical, por lo que no se puede pensar en que se den órdenes para un hecho como este. El otro punto invocado por la

acusación es el necesario contacto de Pedraza con Fernández en Latin Rieles el día del hecho. Estaban juntos Pedraza y Fernández, sabían que había gente en las vías, pero de ahí a que le dijeran a Díaz que vaya a matar a una persona hay una gran distancia. Se invocó una cuestión económica, pero se olvidó que el estado es el único que le puede poner fin a esa situación, no Pedraza. El gobierno es el que debe decidir sobre este punto de la incorporación de los tercerizados y no lo había decidido, nada tiene que ver el gremio. Estaban mejor los trabajadores de la cooperativa Unión del Mercosur que otros tercerizados y esto por mérito de Fernández. El indicio de las llamadas es lo único que tiene a Fernández preso. Éste explicó los motivos de esos llamados que recibió él, pero hay otros que son de Karina Benemérito y puede haber otros de otra persona que tal vez usó el teléfono. No es extraño que Fernández hablara tanto con Díaz. Son 14 llamadas. El defensor descartó el número original de llamadas telefónicas que se invocaron. Las llamadas que pueden interesar son cinco, son llamadas cortas que no permiten pensar que se imponer el convencimiento a otro para que mate a alguien. En relación con la indagatoria de su asistido, el Dr. Freeland manifestó que la acusación tuvo a disposición a Fernández y dispuso de 15 días para preparar preguntas. Sin embargo, la fiscalía casi ni preguntó y los otros acusadores hicieron preguntas muy menores. Calificaría esa actitud de indiferencia o desprecio porque se quiere mantener el relato a toda costa y a cualquier precio. En cuanto a la imputación de coautoría funcional estima que se más débil que la anterior. Es difícil hablar de coautoría funcional en un delito de un acto, como el homicidio. En coautoría funcional cualquier aporte es aporte, no hay aporte inesencial. En la coautoría funcional cada sujeto domina una parte fundamental del hecho. Está claro que todos los ferroviarios que están en la vía corren al mismo tiempo, al grito de "¡vamos, vamos!", pero para nada está clara la situación de matar todos juntos. Fernández no está en posición de garante de nadie, no se puede decir que si Fernández ordena irse, se van. La Unión Ferroviaria no es el ejército, no hay obediencia debida. Fue claro cuando manifestó que les había dicho que se fueran y no le llevaron el apunte. A la acusación le corresponde demostrar los extremos de su relato. Lo dan por supuesto, pero ni siquiera se encargaron de demostrar cuál es el plan. Es extraño pensar en planificadores de un delito que piden a

la policía que vaya al lugar. No se entiende el episodio de las 12 si el propósito era aleccionarlos. Según la Dra. Verdú la trilogía infernal ya venía planeando esta masacre. Según la fiscalía, el plan se urdió entre el 19 y el 20 de octubre. Según la otra acusación, el mismo día. Sin embargo, los manifestantes no parecen preocupados porque aparecen en las imágenes que está filmando Villalba. Lo más lógico es concordar en que no hubo plan, que en medio de una pelea dos o tres individuos se tirotearon. Se pregunta el letrado sino es esto más fácil de defender. El fin de aleccionarlos surge del discurso de la Dra. Verdú de una audiencia en cámara y se adopta, quedando fijada como una "piedra" en la audiencia de juicio oral. Sobre los motivos políticos y económicos para consumar el hecho, se han referido al negocio de las tercerizadas. Así se dijo que Pedraza era el dueño de éstas y luego pareció que el interés económico es sólo por el negocio de la Unión del Mercosur. Desde los testigos de la acusación se habló de "empresas fantasmas", pero el letrado lo niega enfáticamente y afirma que están corporizadas, tienen balances, documentación, tienen un promedio de 300 socios, socios que no son empleados. Cuando se refieren a que Pedraza tiene los negocios de todas las tercerizadas se equivocan porque se demostró que esto es falso. La cooperativa está inscripta desde el 2004. Esta auditada por organismos específicos. La razón de ser de estas cooperativas fue la ley de reforma del estado que dejó a 15.000 ferroviarios en la calle. De este modo se les pudo ofrecer trabajo. En el ranking, esta cooperativa se encuentra tercera, no hay privilegios para ella y existe una gran diferencia, pues Unión del Mercosur es una firma postergada al lado de las otras. Destaca que los socios de Unión del Mercosur ganan más que los de otras cooperativas. Asegura el letrado que la Unión Ferroviaria quería incorporar a los trabajadores al convenio y como se demostró en una nota, también pretendía incorporarlos a la planta permanente del ferrocarril. Siempre fue un reclamo de la Unión Ferroviaria la equiparación salarial y el ingreso a planta permanente. El otro argumento es que no los dejan entrar a los tercerizados porque con su presencia en el padrón peligran en las elecciones para la lista verde. Sin embargo, luego del ingreso de los tercerizados se votó dos veces y en la última elección la lista de Pedraza y Fernández sacó el 84 por ciento de los

votos y de las 32 seccionales ganó en 31. Por todo lo expuesto solicitó la absolución de Juan Carlos Fernández.

En su alegato, el Dr. D'Elía, defensor del imputado Gabriel Fernando Sánchez, comenzó su defensa técnica remitiéndose en gran parte a lo sostenido por el señor defensor de Juan Carlos Fernández, Dr. Alejandro Freeland en cuanto a los hechos. Refiere que desde un principio vislumbró la inocencia de su defendido. Al momento de la indagatoria en instrucción, Sánchez se refirió a que no tenía apodo ni sobrenombre, luego recibió el apodo de "Payaso", el cual ignoraba, pero hoy todos los medios lo conocen así. Refiere le letrado que hay un hombre que el 20 de octubre de 2010 a las 9.30 está esperando el colectivo para ir a Constitución, a la sala de guardas donde trabaja. En ese interín de espera del ómnibus lo llama su esposa, madre de sus tres hijos, y le informa que se estaba hablando de un posible corte de vías en Avellaneda. Por esa información es que se retira a su domicilio y toma el automóvil. Lo llamó el Tano Carnevale y le dijo si podía asistir a Avellaneda para hacer un acto de presencia para impedir un corte de vía de personal tercerizado con un grupo de manifestantes. Cuando decide concurrir, se cambia y en ese interín que está bajando, se encuentra con Claudio Abel Díaz. Ambos toman el vehículo de Sánchez, un Focus, y se trasladan a la estación Yrigoyen. A partir de ahí, cuando llegan dentro del auto de Sánchez, según lo relatado por Díaz al momento de su declaración en calidad de testigo de identidad reservada, quien participó del corte y del último enfrentamiento. Claudio Díaz, para el defensor, es un arrepentido y no un testigo de identidad reservada. En el juicio oral, y refirió que no sabía si Sánchez había bajado con el arma, no dijo tampoco qué calibre era el de esta arma. No fue específico, si dijo que era de color negro y que era un revólver. Está claro que llegó Sánchez cuando había pasado un primer enfrentamiento. Lo que los ferroviarios querían impedir era que cortaran las vías. Cortar las vías es cortar un servicio público. Cuando los ferroviarios descienden de las vías, Sánchez corre por el lado izquierdo, así se lo puede observar en los videos y pasa a los periodistas, ninguno de ellos refirió haber tenido algún inconveniente con su asistido. Avanza Sánchez, quien dice que empieza a tener taquicardia y volvió. Está probado que padece taquicardia y hernia de disco, estuvo en tratamiento desde su primer día detenido, también tiene

problemas de digestión y sufre de gastritis. Dijo claramente su asistido que su papel era hacer un acto de presencia para impedir que los tercerizados cortaran la vía. Se lo ve claramente hablando con Alejandro Benítez en un video. A partir de ahí nace todo un armado en el que Sánchez una y otra vez ha dicho que él fue a participar de un acto para evitar un corte de vías. Durante el enfrentamiento, se encontró con taquicardia, no pudo correr más, se mete atrás de un árbol, pues había una lluvia de piedras. Cuando viene ese pedrerío, Sánchez dijo que no podía soportar la falta de oxígeno, entonces se da vuelta y escucha cinco detonaciones a su espalda. Allí se produce un repliegue y todos vuelven. El descargo de Sánchez no fue creído y fue procesado con prisión preventiva. De acuerdo a toda la prueba presentada por los acusadores, es evidente que no hay certeza apodíctica. Refiere el Dr. D'Elía que el coimputado Favale alias "Harry", ante la jueza de instrucción, que había ordenado un careo de oficio con su defendido, le dijo a la magistrada que estaba ante el tirador que había dado muerte a Mariano Ferreyra. En el momento del careo se extrajeron fotos de los tatuajes de Sánchez fs. 2390 a 2396 y claramente se ve que no existe ningún tatuaje que tenga la significancia de payaso y esto lo verificó el actuario en el juzgado de instrucción. Favale insiste, claro que sabía que le iba a recaer una acusación muy grave y quería deslindar su responsabilidad. Desde entonces Sánchez aparece acusado, según la prensa, conjuntamente con Favale, como uno de los culpables de haber asesinado a Mariano Ferreyra, de haber herido de bala a Elsa Rodríguez y también herido a Pintos y Aguirre. Es muy difícil negar que hubo un enfrentamiento, como bien dijo el Dr. Freeland. Está claro que los manifestantes armaron un cordón de entre 15 a 20 hombres, para defenderse y atacar. Si no para qué iban a armar un cordón con los palos que ya se han visto en las fotos. Destaca el letrado que la riña es un acontecimiento súbito, confuso, recíproco y fue así entre dos bandos. Menciona el Dr. D'Elía al testigo privilegiado por los acusadores, que es Alberto Esteche. Pone de resalto la mutación del testigo privilegiado de los acusadores, quien dice que se separaron dos masculinos que sacaron de entre sus ropas armas de fuego, uno de ellos un arma calibre 9mm. y otro con un revólver que podría ser calibre 38 ó 32. Posteriormente, dijo que el que portaba el arma 9mm. tenía un pantalón Grafa con dos líneas, tenía el torso desnudo, rasgos

orientales y en su espalda bastante vello, dice el letrado que lo vio bastante, esto fue cinco horas después del hecho. Dijo haber observado a la persona pero de espalda acomodándose algo en la cintura con su mano derecha. En la filmación solo se ve que lleva su mano a la cintura. Estos dichos luego fueron ratificados a fs. 1242 a 1247, estos argumentos los desvirtuó el mismo Esteche en el debate, en esa ocasión se refirió a Sánchez y dijo que ese hacía un movimiento como que tenía un revólver, pero que él no le había visto ningún arma, todo lo contrario a lo que había manifestado, dijo que vio que tenía algo negro, pero no vio que tuviera un arma. El Dr. D'Elía explicó que algo negro bien puede ser un celular que fue lo que dijo Gabriel Sánchez que extrajo, pues al correr corría el riesgo de caérsele. Los acusadores presumen que lo más probable es que lleve un arma, pero en este estadio procesal no se puede suponer nada, se debe demostrar, probar y no lo han probado. En cuanto al testigo Diego Cardías, quien dijo en la etapa instructoria que había visto al tirador, pero no había visto un arma, al acudir al debate, después de haberse escuchado a 250 testigos, describe a Sánchez muy puntualmente. Tanto que hasta le pareció armada la declaración de este testigo Cardías. Lo describió ubicado atrás de un automóvil Volkswagen Polo verde, atrás de un árbol, con su mano derecha disparando. Dijo que a las 9.30 de la mañana ya lo había visto concentrado con un grupo de trabajadores en los portones de Remedios de Escalada. Es evidente que Sánchez no estaba ahí. Hay más de 100 metros al portón de ingreso a los talleres, es de admirar la visión de Cardías. Se refiere al art. 275 y al delito de falso testimonio agravado, por el que solicitará que se investigue a Cardías. En cuanto a los peritajes balísticos, queda claro que el proyectil que provocó la muerte de Mariano Ferreyra fue producto de un rebote. Al mismo tiempo, establecen que no se puede establecer la posición del tirador. La misma experticia da un resultado que es ambiguo, que no puede determinar con certeza dónde estaba el tirador. Respecto del testigo Alejandro Jesús Benítez, afirma el Dr. D'Elía que si lo hubiese visto a Sánchez armado y disparando, lo hubiera acusado y Benítez dijo que no lo había visto armado, ni disparando. Y recuerda el letrado que Benítez estaba en la misma línea que Favale y que Sánchez. En cuanto a Alfonso Severo, este dijo que en el buzón de su domicilio, luego de haber padecido un ataque con

balas, le habían dejado una nota y que tenía el deber de presentarse ante la justicia. Esa nota decía que Sánchez era un tirador y que Favale había matado a Mariano Ferreyra. Esta versión es mendaz. Recordó que Severo se encuentra imputado por haber planificado y ejecutado por familiares y allegados, el supuesto autoatentado. Solicita en consecuencia que se extraigan testimonios de Severo por sus dichos y haber imputado por una prueba documental falsa a partir de un autoatentado que se investiga en dicha causa. Sobre las llamadas telefónicas incorporadas a la causa, el defensor manifestó que Sánchez tuvo una llamada el 20 de octubre de 2010 con Pablo Díaz, pero no se sabe de qué hablaron. No comparte el criterio del Dr. Gamallo que le da un contenido a las llamadas que no escuchó, le da un contenido subjetivo, presupone cosas a esta altura del debate oral deben ser cabalmente demostradas. También hubo un llamado en el que Sánchez llamó al abogado Araya. Ese celular fue intervenido por la Dra. Wilma López, respecto a lo cual la defensa de Sánchez ha adherido al pedido hecho por el Dr. Froment para que se declare nula esa llamada a todos sus efectos. Se acusa a Sánchez como coautor de homicidio entre 2 o más personas en forma premeditada, art. 80, inc. 6, por el homicidio de Mariano Ferreyra y la tentativa de homicidio de Elsa Rodríguez. Sin embargo, el plan que se invoca no está probado. Este iceberg que fueron armando los acusadores tanto en instrucción, como en el debate, empieza a tener sus fisuras. Las pericias que no acreditan la autoría. Son ambiguas al momento de tener que determinar con certeza apodíctica quién fue el autor o los autores, todavía no se sabe. Lo que se tiene fuertemente acreditado y probado es que esto fue una riña. Quien participa de una riña lo hace con el dolo necesario para ello, es decir el propósito de intervenir en el enfrentamiento, pero sin la intención de causar un resultado predeterminado. Es decir, no se ha probado que Sánchez sea autor material. No cabe solicitar prisión perpetua sobre un hecho por el que no hay certeza apodíctica. No se pudo demostrar que Sánchez haya disparado y que fruto de ese disparo se haya producido la muerte de Ferreyra. No probaron la relación de causalidad entre la muerte de Mariano Esteban Ferreyra y el supuesto disparo de Sánchez. Todo lo expresado, lo lleva inevitablemente a solicitar la absolución de culpa y cargo de Gabriel Fernando Sánchez por lo prescripto en el art. 3 del código procesal penal de la

nación, in dubio pro reo, ante la duda se está a favor del imputado.

Los codefensores de Pablo Díaz, Dr. Federico Figueroa, Dr. Mario Fenzel y Dr. Guillermo Auruccio sostuvieron que en el hecho en cuestión hubo una omisión del estado en arbitrar las medidas para que esto sucediese y esa es la principal razón de este proceso. Hubo un procesamiento que se llevó adelante sin ninguna base. Hubiera esperado que los acusadores advirtieran que la prisión perpetua es inconstitucional en la legislación nacional. No se intentó investigar el suceso, sino que se dirigió la investigación hacia poder lograr una cadena perpetua a Pedraza. La hipótesis del complot de la burocracia sindical fue receptada sin oposición porque permitía diluir la responsabilidad de terceros. Las fiscalías han claudicado con relación a principios que rigen el proceso, el principio de legalidad, la noción de investigación. En paralelo, hubo un acompañamiento de la prensa. Las indagatorias se hicieron en medio de un secreto de sumario que no le permitieron a su defendido conocer las pruebas que se invocaban en su contra, a fin de defenderse como corresponde. Hubo testigos de la corona y hubo quien aprovechó al juicio como trampolín para actividades políticas particulares. Rechaza esta defensa todas las imputaciones que se levantaron contra Pablo Díaz, quien ni recibió ni dio orden de matar a nadie, ni estuvo en el momento en el que se produjo la circunstancia trágica. Destacan los letrados que aparecieron testigos disfrazados en la audiencia, por lo que no se ha podido evaluar si el rostro de ellos expresaba alguna emoción. Se leyeron las acusaciones, no todas, pero se violó la norma que prohíbe leer. Se ha afectado el debido proceso en los términos del art. 18 de la Constitución Nacional. Hace reserva del caso federal y de casación, por violación del debido proceso, invoca el art. 18 de la Carta Magna, y entiende, esta defensa, que las reglas deben ser expresas. Díaz no fue imputado de una amenaza en concreto, no fue requerido en ninguna causa, pero se le ha negado su libertad provisoria contrariando todos los principios. Tango en la indagatoria, como en los requerimientos y en el complemento de las acusaciones, en los alegatos no se describe con precisión el hecho atribuido a Pablo Díaz. Todo esto contraría al principio de congruencia. Basta leer las indagatorias para notar que las descripciones de los hechos se han ido

modificando. Para algunos, mucho antes del 20 de octubre de 2010 ya se estaba pergeñando una actividad delictiva, para otros el 19, para otros el mismo 20, es decir que la descripción del hecho adolece de defectos insubsanables. No hay nadie que diga que en tal día, en tal llamada, en tal momento se dijo hagan tal cosa. Esto parece más propio de una novela que de una acusación. Las acusaciones confunden todo, han perdido el rumbo, como la grave consecuencia del sometimiento en prisión preventiva. La inexistencia de una acusación adecuada vio la el art. 8 párrafo 2 B, de la Convención Americana de Derechos Humanos, ya que esta norma exige una acusación detallada, esto se repite en el pacto de Derechos Humanos y Políticos. No basta con decir "usted es un instigador", hay que especificar cuál es la instigación, con quién se habló, que se dijo, etc. No se averiguó si hubo excesos, que es un tema complejo en la instigación. Una de las vertientes políticas del proceso fue no contemplar la existencia de una riña. La defensa de Díaz niega la existencia mínima de un plan originario. Como no hay tres personas individualizadas entre los tiradores, aparece un tirador NN, un fantasma. Díaz parece el único responsable de una convocatoria a una protesta social. Como si se dijera simule una convocatoria y arrase. Esto no tiene sustento. Esa convocatoria no estaba bajo el dominio exclusivo de los delegados ferroviarios. No sólo Pablo Díaz era el que convocaba. En el momento de los disparos, aparecen dos tiradores, Díaz ya se había retirado del lugar de la escena, los hechos ocurren cuando él no está. Se multiplicó la autoría para pedir una pena perpetua. La defensa destacó que en el desarrollo del debate planteó la inconstitucionalidad de la lectura de las indagatorias, por lo menos de la de su asistido. El sistema protege al imputado, su momento de guardar silencio, no lo hace aparentemente. Lo protege siempre, aquí su defendido dijo que no quería declarar y no dijo que se leyera la declaración indagatoria anterior. El imputado es el único que puede seleccionar la prueba que le va a interesar. Este derecho también está respetado por el art. 5 y 10 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Esa defensa hizo mención a la exclusión de prueba ilícita. Se utilizaron grabaciones de forma mezquina y se pretendió hacer valer esas como prueba de cargo, es inaceptable. Por un lado lo indagan y por otro lo escuchan. Al testigo de la corona no se lo podía mirar a los ojos,

tenía anteojos, ni los labios se le podían ver. No se permitió libremente la contradicción del testigo. Eso es una mutilación muy grave al derecho de defensa en juicio. La defensa de Díaz pide la exclusión de toda esa prueba. Respecto de la prisión perpetua y su inconstitucionalidad esta defensa hace reserva de caso federal e invoca el art. 14 de la ley 48 y arbitrariedad en el marco de la defensa en juicio, art. 18 de la Constitución Nacional. Recalaron los defensores que no es cierto que los manifestantes hayan pretendido irse, como lo sostuvieron algunos de ellos. Se podrían haber ido por otros lugares para no confrontar. Esa defensa entiende que no lo hicieron porque quisieron confrontar. Testigos de la acusación explicaron los elementos que llevaban para autodefensa. Estamos en presencia de manifestantes que conforme los objetos que portaban aumentaban su poder ofensivo. A esta altura se puede sostener que los ferroviarios fueron autoconvocados algunos y citados otros por distintos delegados a los efectos de realizar un acto de presencia en las inmediaciones de la estación Avellaneda. En el entrecruzamiento de piedras hubo mayor virulencia de parte de los manifestantes que arrojaban tuercas y tornillos con gomeras. Los ferroviarios, como no llevaron este tipo de elementos, tomaban piedras de las vías. Los ferroviarios querían evitar el corte de vías, pues con estos sus compañeros tenían consecuencias, con los pasajeros habituales del ferrocarril, pues los agredían, los insultaban, los escupían, etc.. Hubo un momento en el que pareció que la situación se pacificaba. Los ferroviarios observaron que se levantaba una pancarta que cubría la mitad de la calle e invitaba a una confrontación. Dijeron testigos del Partido Obrero que formaron un cordón y que por eso la patota retrocedió. Resulta increíble que el cordón se haya armado solo para proteger a mujeres y niños. Como refirió el testigo Matías Avellaneda, personal de seguridad de la empresa Chevallier, los piqueteros les decían a los ferroviarios "vengan, vengan", con gestos y gritos, como incitando a pelear a los ferroviarios. El subcomiario Garay dijo que fueron avanzando los del Partido Obrero. Después del enfrentamiento se encontraron en el terreno bolitas de acero, una bala calibre 38. Este enfrentamiento no duró más de 10 minutos. Alude la defensa a que seguramente existió un contacto de la policía con el poder político. Echavarría dijo que se dejaba actuar a los manifestantes en este tipo de

protesta por una decisión política. Este enfrentamiento arrojó el resultado de la muerte de Mariano Ferreyra y las lesiones de Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos. Los ferroviarios también sufrieron lesiones en el enfrentamiento. No quedaron acreditadas estas lesiones y la defensa lo atribuye al direccionamiento que padeció la investigación desde el inicio. Respecto del invocado art. 80 inc. 6 del código sustantivo que solicitaron los acusadores para aplicar a Pablo Díaz, los letrados de Pablo Díaz aseguraron que éste jamás mandó ni mandaría a matar a nadie. La prueba producida en el debate ha sido tergiversada y valorada de forma arbitraria por los acusadores, para así calificar el hecho como homicidio agravado del art. 80 inc. 6 del Código Penal. La fiscalía afirma que Díaz es instigador, pero una de las querellas pega un salto y lo transforma en autor y según la otra querella es coautor. Se pretende invertir la carga de la prueba. El problema en torno a la declaración indagatoria de Pablo Díaz está en el modo en blue se lo indagó en la etapa de instrucción, pues dicho trámite procesal fue nulo, atento a que se le impidió defenderse con todas las garantías que se le deben asegurar al imputado, entre ellas que conozca adecuadamente y con precisión el hecho por el que se lo incrimina. La jueza le dijo que la causa estaba en secreto, que no le iban a exhibir la prueba y que todas las declaraciones anteriores fueron tomadas de la misma manera. Esta declaración es nula. Habiéndose negado a declarar Díaz, durante el debate, esto no se puede suplir con la introducción por lectura de esa declaración indagatoria tomada en secreto y que resulta manifiestamente nula. Respecto de lo normado por el art. 80 inc. 6 se omitió señalar algo importante para que se dé la figura petitionada. Y es que de las dos o más personas mentadas, se deben aprovechar del estado de indefensión de la víctima, peste es el sentido de la agravante, porque si no cualquier homicidio sería agravado. Mariano Ferreyra no estaba en un estado de indefensión al momento del hecho. Estaba resistiendo, peleando, atacando y estaba acompañado por muchos más que hacían exactamente lo mismo que él. Los que dijeron que lograron hacer retroceder a los ferroviarios. Es así que el estado de indefensión no se da. Respecto del tema de los tiradores, la confusión es mayúscula. Respecto de la indumentaria de Favale, nadie puede confundir el azul con el rojo, ni la posición de parado con la rodilla en tierra,

tampoco se puede confundir la posición de una persona en el medio de la calzada o en la esquina. Los que pertenecen a uno de los grupos políticos del bando de los manifestantes vieron una cosa, los de otro grupo político vieron otra. Entre ambos grupos se pusieron de acuerdo con el vestuarista pero no en la posición. Refirieron los defensores las distintas versiones del testigo Orellana Cruz en la audiencia y ante un medio periodístico, también que el testigo Esteche declaró hablando de "buenos y malos". Este último fue el que identificó a Benítez, el testigo estrella con protección 10, como el que encabezaba el grupo, como "el capo", y que hacía un gesto como que guardaba un arma. El chofer de Chevallier José Spengler lo único que vio fue una riña. El testigo Sotelo fue calificado como un delirante y un mentiroso por estos defensores. Es imposible que Sotelo haya visto lo que dijo haber visto y escuchado. Manifestó que la persona que recibe las armas, dijo "vayan y háblenlo con Pablo". Dan por sentado que es Pablo Díaz, pero había otros pablos no solo Díaz. Esta defensa solicita se extraigan testimonios para iniciarle un juicio por falso testimonio a Sotelo. Los acusadores aseguran que Pablo Díaz era el que organizaba todo en el lugar y que daba las órdenes, pero no señalan ningún testimonio, solamente los dichos de Benítez y Aníbal González. La defensa sostiene que ambos son mendaces y solicitará en consecuencia el proceso a ambos por falso testimonio. El testigo Molina dijo que Díaz no quería que bajaran de las vías. Eran varios los que gritaban "bajen, bajen", pero Aníbal González es el único que afirma que solo lo decía Pablo Díaz. Basarse en González no tiene ninguna fuerza ni razón. Según jurisprudencia de Donna y Zaffaroni, el acompañamiento no es coautoría en un homicidio agravado. En ningún momento se lo ve a Pablo Díaz dando esta orden, ni ninguna otra. No se ve a Díaz encabezando la corrida, no se lo ve al frente ni arengando ni haciendo gestos. Nadie dirigía ni nadie comandaba. Los defensores no niegan que Díaz fuese una persona importante en el lugar, pero no corresponde sostener que él daba las órdenes. No es ilógico pensar que los manifestantes iban a volver. La verdad es que no se iban, el clima era hostil desde las 10.30, porque llevaron palos, gomeras, tuercas. Se trató de un enfrentamiento y fueron los ferroviarios quienes lo iniciaron. El cuestionado testigo Benítez afirmó que una persona dijo "corran" y a los 20 segundos Pablo Díaz le dijo "sacá los fierros", pero esto es

ilógico. Si Díaz estaba allí y lo vio a este señor disparar, es ilógico que luego de tales disparos diga "sacá los fierros". Que luego este "gran testigo" escuchó decir al tirador: "a ese gil le agujereé la panza". Luego afirmó que Díaz habló con "el Gallego", pero en verdad llevaron a Benítez para involucrar a Pablo Díaz y así involucrar a Pedraza y a Fernández. En cuanto a los dichos de Marcelo Aníbal Fernández tienen cierta semejanza con los de Benítez y son igual de mendaces. Ambos entran en contradicción con la posición de Favale, pues éste no puede estar en dos lados al mismo tiempo. Por eso se pide se extraigan testimonios para procesarlos por falso testimonio. Lo mismo solicita para Diego Cardias pues aseguró que cuando viajaba en tren y pasó por la estación Remedios de Escalada divisó a Pablo Díaz, cuando en ese momento de la mañana su asistido no estuvo por allí. Cardias mintió con dolo. Sobre las llamadas registradas, la defensa afirma que se han imaginado diálogos y en base a esos diálogos imaginarios se ha creado en cabeza de Fernández y Pedraza un plan criminal que determinó a Pablo Díaz. Las conversaciones telefónicas ordenadas por la juez de instrucción, que se incorporaron al debate son ilegales. No eran necesarias por lo que violan el principio de subsidiariedad. No hay pruebas de la delegación de un plan o de una supuesta instigación. Estas valoraciones o creaciones o imaginaciones de diálogos son muy peligrosas. Por estas imaginaciones, Díaz está preso hace más de dos años por el testimonio de Cardias y por el de Sotelo. No se puede poner en cabeza de Díaz que habló del supuesto plan. Estima que una calificación justa de este hecho se encuadra dentro del art. 95 del Código Penal. Estima que el Dr. Freeland argumentó muy bien al respecto de lo que es una riña y cree que dan los presupuestos de la figura, por lo que se remite a dicho alegato. Corresponde, entonces, encuadrar al hecho como una riña y postula la absolución de Pablo Díaz. Peticiona que no se invierta el onus probandi, que son los acusadores lo que deben probar y, a decir verdad, no han probado nada. Peticiona que se absuelva de culpa y cargo a su asistido y subsidiariamente que se haga jugar la duda en su favor.

El Dr. Claudio Armando, defensor de Francisco Salvador Pipitó, manifestó que el tribunal resolvió oralizar una pretensión para que se investigara el presunto delito de cortar las vías de tren. Se le preguntó a los testigos qué hicieron, pero no qué vieron. Esto fue porque a todos les

pasó por la cabeza que se estaba ante un enfrentamiento. Hubo un relato que se trasladó a los medios de prensa. Por un relato que sesgó la investigación, la averiguación no se dirigió a saber la verdad. El defensor reprochó la actitud de algunos testigos, como Amarilla Barrios, Belliboni o Mendieta quienes al declarar priorizaron su militancia a su deber cívico. Mendieta claramente faltó a la verdad por lo que se lo debe procesar por falso testimonio. Merino fue otro testigo mendaz, señaló en la audiencia que había visto un cartucho rojo en una cuneta, cosa que se calló al declarar durante la instrucción. Puntualizó que hubo un peritaje en el que consta que el disparo que impactó a Elsa Rodríguez fue directo, pero no apuntado ni dirigido a ella. Se concluye entonces que hubo una persona que disparó a unos dos metros por encima de la cabeza de los manifestantes. Para encarar la resolución del caso, rememora al pensador medieval Guillermo de Occam, quien hacía valer el principio de parsimonia, por el cual a igualdad de condiciones la solución más simple es la que corresponde. Se refirió a otra lesión producida por un proyectil salido de un cañón con ánima lisa. Debió ser una tumbara conforme el dictamen de un perito. Lo más lógico es que este disparo proviniera de un lugar cercano y de arriba hacia abajo. Ariel Pintos presenta una herida provocada por el paso tangencial de un proyectil en el muslo izquierdo. Las querellas lo atribuyen a la existencia de una cuarta arma. Hizo notar que la querella omitió aludir a que en el sobre 23 se encuentra un proyectil calibre 22 que está percutido y que esto ocurrió en Luján, entre Perdriel y Río Limay. Por lo que una posibilidad factible es que el proyectil fuese percutido, pero no se disparó al no producirse la eyección y al correr la corredera del proyectil quedó tirado en el piso, en Luján y Río Limay. Respecto de esta cuestión, destaca el letrado, que no se vio a ningún ferroviarios en ese lugar. Recuerda el testimonio del testigo Del Papa, quien aseguró haber visto a una persona agachándose y disparando, la que sacó un arma de un bolso para luego guardarla. Aseguró el Dr. Armando que el perito Leguiza fue el menos serio de estos profesionales. Destacó que salvo el proyectil que impactó en Nelson Aguirre, que no se puede atribuir, los otros tres, que impactaron a las personas heridas, fueron afectados por un rebote o por un tiro no dirigido. Respecto del efecto "dedazo" que mencionó un perito, el defensor estima que esto puede darse en un arma automática, pero no con un revólver. Existen acusaciones por

homicidio doloso, pero ninguno de los tiros fue directo. Sobre la situación particular de Francisco Salvador Pipitó, sostiene el Dr. Armando que su situación se problemática porque ni los propios acusadores saben decir qué hizo o dejó de hacer. El alegato de la querella que representa a la señora Rial fue un relato de nombres de las personas que declararon, sin una sola valoración. Es una mezcla rara, colocar a Espeche y Benítez en una misma frase imputando alguien. No es compatible porque Espeche lo señaló a Benítez. Para esta acusación, se habría ideado el plan el 19 de octubre, pero como no había forma de llegar a Pedraza, que era el objetivo político, se intentó buscar una asociación ilícita. Hace notar el déficit valorativo que tuvo la querella de Rial en cuanto a la prueba, pues para afirmar la coautoría de homicidio agravado de los empleados ferroviarios, afirmaron que los manifestantes estaban tranquilamente en la esquina de Luján y Santa Elena; pero para imputar al personal policial le reprocharon no haber hecho nada. No queda claro, entonces, si había terminado el conflicto o si el conflicto seguía. Las dos cuestiones son insostenibles simultáneamente. Algo similar ocurre con la querella de Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre. Se habla de un concurso. Se le imputa a su defendido ser partícipe necesario de homicidio agravado en grado de tentativa. La querella imputa por una sola conducta como un concurso real, pero como una sola conducta da lugar dos hechos, de ser así sería un concurso ideal. La acusación fiscal adolece del mismo defecto, valoró la prueba pero aparecen contradicciones con la calificación del hecho. Considera a su asistido partícipe necesario, aun cuando actuó espontáneamente al ver la cámara de televisión. Indica el letrado que el hecho o es espontáneo o responde a un plan. Señala las diferencias entre las tres acusaciones que oscilan en el conocimiento que tenía su asistido. O prestó una colaboración indispensable conociendo la existencia del plano, o conoció un poquito del plan. Se le reprocha a Pipitó el haberse acercado al equipo de C5N y por su conducta desplegada en ese momento es que se realizan imputaciones, en el sentido de que los amenazaron o los privaron de su libertad, para impedir que filmaran. Sobre los tres trabajadores de prensa de ese equipo, señala el defensor que Polito, el ayudante de cámara, reveló serios problemas emocionales. La imagen apreciada en la audiencia descalifica sus dichos, al testigo Polito se lo ve en un primerísimo

plano con un trípode que lleva de manera horizontal. Farías dijo que la cámara seguía grabando y la llevaba colgando. En ese momento, se lo ve a Pipitó a 3 ó 4 metros de distancia. La declaración de Polito no coincide con lo que se ha visto, debe ser descartada de plano, no tiene valor probatorio alguno cuando hay registro audiovisual de lo ocurrido. La periodista Carchak alude a un ataque del que no se observó nada. Dijo que el que la amenazó le bajaba el micrófono, pero no se vio nada de esa conducta. En tres o cuatro ocasiones se menciona al Polaco, en relación con el video de C5N, pero el defensor aclara que nunca se le dijo así a su asistido, pues su apodo es Tanito. SE buscaba a una persona rubia, el Polaco, y a otro al que apodan Plinplín. No se aprecia a su asistido haciendo lo que Carchak dijo que hizo. Lo que se puede ver es que Pipitó no le pone las manos encima. Caminar al lado de una persona conversando, aun cuando se le reproche que le dé cámara a la gente del Partido Obrero, no es una agresión. El camarógrafo Farías dice que a él nadie lo agredió, sí que era una situación tensa. Dijo que bajó la cámara, que nunca lo tocaron ni amenazaron, nunca le intentaron tocar la cámara siquiera. Que entró a Chevallier porque la situación era complicada, ingresando allí por motivos de seguridad y ahí no filma porque el jefe de seguridad de la empresa les dijo "acá no filmés". La querella de la señora Rial presentó un video con subtítulos, pero los letrados de esa parte no son idóneos en esa cuestión. El Dr. Armando sostiene que no es la voz de Pipitó la que se escucha. En ningún momento les profirió amenazas. Farías dice que nadie lo amenazó. La actividad imputada a su defendido es exagerada. Sobre la coautoría del delito de homicidio se sigue la teoría del dominio funcional del hecho. Si uno de los coautores no realiza su parte, no se realiza el hecho. El equipo del canal de televisión se mete en la empresa Chevallier para protegerse. A partir de ahí, se construye la participación necesaria o la coautoría. El Dr. Armando se pregunta cómo se puede relacionar lo que pasó con la cámara de C5N con el tipo penal, si en la coautoría por codominio funcional si uno no hace el aporte, el hecho no puede realizarse. Aun suponiendo que hubiera plan, la eventual colaboración no era para la realización del hecho, sino para la impunidad de sus autores, es con posterioridad al hecho, entonces la participación no existe. Sobre su conducta posterior, cabe destacar que Pipitó se presentó

espontáneamente en la fiscalía y allí fue detenido. No tuvo la precaución, que sí tuvo el testigo Benítez, de presentarse como testigo político, él no conocía a ningún intendente. Fue sin abogado, sin nada, dijo "soy el que aparece en el video" y desde el día en que se presentó está preso. Coincide el letrado en un todo con lo dicho por el Dr. Freeland en cuanto a la calificación. El hecho se puede calificar como homicidio en riña, pues la causalidad persiste. No se sabe en qué su asistido quiso colaborar con el plan, que tampoco conocía. Es un plan tan bien organizado que si los tercerizados en vez de intentar subir por las vías, cruzan el puente Bosch y van hacia Constitución, finalmente, no hubiese pasado nada. Qué clase de plan es ese. Estima el Dr. Armando que la única solución que cabe es la absolución de Francisco Salvador Pipitó.

La Dra. María Florencia Hegglin, defensora de Cristian Daniel Favale, comenzó su alegato peticionando diversas nulidades. Solicitó la nulidad de la resolución de fs. 372/387 dictada el 22 de octubre de 2010 por la cual a pedido de la señora Fiscal de Instrucción, la señora Juez de instrucción dispuso la intervención telefónica de las líneas telefónicas correspondientes a Favale. Pide la nulidad de la orden de detención y comparencia a la indagatoria, en resguardo del principio de inocencia. La denuncia anónima es inconstitucional para tomar los recaudos que se tomaron. Queda claro, a juicio de la defensora, que la orden de intervención de los teléfonos no está fundada de acuerdo a las normas y a las exigencias de la Corte. También entendió que la forma en la que se prestó la declaración del testigo de identidad reservada Benítez fue manifiestamente ilegal, pues era un testigo contradictorio que realizó su declaración sin la presencia de la juez y sin la presencia del defensor. La Dra. Hegglin expresa que sobre el secreto de sumario se valió la jueza de instrucción para producir prueba de cargo. Se refiere al desdoblamiento que padeció la prueba, se produjo prueba de manera paralela, lo cual también hacía mérito para su nulidad. También destacó, la señora defensora que Favale no participó de ninguna rueda de reconocimiento, a diferencia de otros imputados. También realizó planteos que afectan directamente la fuerza probatoria, de todos y cada uno de los actos de identificación que se realizaron a partir del 23 de octubre, todo lo que los acusadores señalaron como un elemento fundante de la acusación para solicitar la

prisión perpetua. Destacó que de los más de trescientos testigos, 25 personas afirmaron haber visto a una persona armada. Cuando la imagen de Favale ya se conocía y se encontraba instalada en los medios, por lo cual esos reconocimientos carecen de legitimidad. Aseguró que Benítez fue un testigo mendaz que evitó ser investigado, que se valió del Estado, del sistema de protección a testigos, se posicionó como testigo y de esa forma evitó que se lo investigue. Solicita que se extraigan testimonios sobre este testigo. Néstor Aníbal González da una declaración calcada a la de Benítez, solicita la extracción de testimonios respecto de González. Asimismo, pidió la investigación del posible falso testimonio del testigo Belliboni. Plantea la nulidad de las tres acusaciones, pues se alteró la plataforma fáctica. Respecto de los testimonios que daban cuenta de la posición del tirador formuló varios cuestionamientos y se preguntó si todos habían visto a la misma persona. Remarcó que se manipuló todo para sindicar a un no ferroviario como responsable de los disparos. Subrayó que conforme los peritajes fue un rebote lo que produjo la herida fatal de Mariano Ferreyra. Se conformó, según la señora defensora, un plexo probatorio repleto de dudas. No se demostró la intención de matar en ninguno de los tiradores (los que según los acusadores pudieron ser tres, cuatro o cinco). Recordó una jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en el caso Varando, conforme al cual siempre que no medie acuerdo, la solución, cuando un grupo de personas dispara contra otro y no se puede determinar la procedencia de la bala que impactó, la solución debe estar en el tipo del homicidio tentado. La letrada expresó que a pesar de toda la investigación realizada no se pudo demostrar que su asistido haya tenido algún tipo de acuerdo con Sánchez o algún otro imputado. Peticionó la absolución de su defendido invocando el art. 3 del Código de Procedimientos Penal. Subsidiariamente, para el supuesto de que el tribunal encuentre responsabilidad en Favale, recalca que se debe descartar de plano el dolo directo, debiéndose estar al dolo eventual o la culpa con representación. Por eso entiende que en este caso sería de aplicación el art. 95 del Código Penal y no el art. 80 inc. 6. Peticionó, asimismo, la inconstitucionalidad de la pena de prisión perpetua, en atención a que contradice la finalidad de resocialización de la pena, conforme lo exigen nuestra Carta Magna y pactos internacionales.

Dra. Pignone y la Dra. Arce, codefensoras de Claudio Alcorcel, expresaron que no hay elementos de prueba que permitan poner en cabeza de su asistido lo que los acusadores pretenden demostrar. Los numerosos llamados telefónicos detectados carecen de contenido, pero no se sabe de qué se tratan las conversaciones. Los varios llamados detectados entre Alcorcel y Pablo Díaz siempre existieron y se dieron por una cuestión laboral. Escapa a todos saber qué se habló en esos llamados y hasta el propio Alcorcel no podría recordarlos de tan numerosos que son. Se pueden hacer hipótesis o suposiciones, pero esto no alcanza para construir una acusación. Alcorcel saludó a Favale, cuando éste llegó de la estación Hipólito Yrigoyen, porque lo conocía del acto, organizado por el Secretario General de la CGT, Hugo Moyano, llevado a cabo días antes en el estadio del club River Plate. Las dos letradas, practicando una demostración con sendos teléfonos celulares, relativizaron la extensión temporal de las llamadas, pues más allá del tiempo computado, una comunicación puede llegar a durar mucho menos que lo que fijan el momento de inicio y cierre del contacto. En cuanto a que los listados elaborados para el retiro de personal para actos gremiales eran para marcar disidentes, la defensa técnica de Claudio Alcorcel señala que éste no figura en el listado del 20 de octubre de 2010, por lo que mal puede efectuarse esa hipótesis. Destacaron que en esa jornada su asistido solo pensaba hacer un acto de presencia y luego ir a ver a su novia a Florencio Varela. Las conductas que se le imputan son arengar, llamar por teléfono, haber saludado a una persona, mandar mensajes de texto, todo lo cual no está tipificado en el Código Penal. Si se le achaca a Alcorcel que, como se apreció en algunas imágenes proyectadas durante la audiencia, levanta sus manos varias veces, hay otros muchos que también lo hacen, como así también fueron muchos los que arengaron. Señaló la variabilidad que han tenido los acusadores con Alcorcel, pues no se han puesto de acuerdo en si es cómplice, participe necesario o secundario del delito de homicidio. Por el modo en el que se desarrolló la causa, subraya la defensa que el imputado no está obligado a demostrar su inocencia como parece haberse pretendido. Cuestionó los dichos de muchos testigos, los que en modo de expresarse ya demostraban tendenciosidad al recurrir a expresiones como: "los buenos y los malos", "la patota asesina", "la patota sindical". Puntualizó el caso del

testigo Mendieta, quien siendo abogado no leyó lo que firmó. En el mismo sentido se refirieron al testigo Oga. Descartó esta defensa la existencia de un plan criminal y se enfatizó en que es difícil armonizar 17 voluntades al unísono. Todo ello lleva a que se descarte la figura del art. 80 inc. 6 del código sustantivo. Por todo lo expuesto, postularon la inocencia de su asistido. Subsidiariamente, entienden las defensoras que el tipo penal adecuado al hecho sería el del homicidio en riña. Aseguraron las letradas que de referirse a un plan, éste sería no uno de los ferroviarios, sino uno contra ellos, con la intención de atrapar a un "pez gordo", para lo cual se necesitaba un "cardumen de pescaditos".

En su alegato, la Dra. Grisetti, defensora de Jorge Daniel González, planteó la nulidad de la declaración indagatoria de su asistido, prestada en sede instructoria, y todo lo obrado en consecuencia porque se violó el art. 18 de la Constitución Nacional y la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Se fundó en que la descripción de los hechos era idéntica para todos los imputados. El segundo motivo fue que al recibírsele la declaración indagatoria a su asistido no se le exhibió, ni se le permitió ver la prueba, ello con el pretexto de que la causa se encontraba en secreto de sumario. Sólo se le enumeró la prueba reunida y eso limitó su derecho de defensa. En la enumeración de la prueba se incluyeron dichos de Mendieta, quien en la audiencia aseveró que no había declarado lo que constaba en la pieza procesal correspondiente. También planteó objeciones a las declaraciones, tomada en sede instructoria, de los testigos Rocío Cardozo y Arancibia Jaramillo. Sobre la cuestión de fondo adhiere a lo alegado por sus colegas Alejandro Free Land, Mario Fenzel y Claudio Armando, en lo relativo a la mecánica de los hechos y a la inexistencia de un plan. Aseveró que la presencia de los ferroviarios en el lugar de los hechos no podía ser cuestionada, pues tenían un legítimo interés en que no se cortara el servicio ferroviario. Subrayó que la indignación de los usuarios se descargaba, con insultos y agresiones, sobre trabajadores del ferrocarril, por lo que trataban de ser solidarios con sus compañeros. Hizo notar el clima de exaltación que imperaba en el lugar de los hechos, por lo que cuando desde la vía los ferroviarios advirtieron que se erguía una pancarta, pensaron que regresaban los manifestantes a la vía. Numerosos testigos se pronunciaron en ese sentido. Sobre la conducta imputada a su

asistido en relación con el equipo periodístico de C5N, la letrada aseveró que lo hecho por González no constituyó delito alguno. Este encartado no amenazó a los integrantes de ese canal de televisión, no tuvo una actitud coactiva. No lo tocó, no tocó la cámara, no dijo que "los iban a matar". Es cierto que estaba enojado y exaltado, pero eso no constituye una intimidación. En el video que se proyectó en varias ocasiones durante la audiencia, luego del cruce de palabras se ve a González caminar por delante de los periodistas, para alejarse de ellos. El camarógrafo siguió filmando a su asistido cuando ya había ingresado a la empresa Chevallier. Sobre los dichos de la acusación, respecto de que los presuntos tiradores detuvieron su marcha, para luego retomarla una vez removido el obstáculo de los periodistas, si la intención era que no filmaran no se entiende por qué los supuestos tiradores pasan delante de la cámara miran hacia ella, como hicieron Sánchez, primero, y Favale, después. Farías, el camarógrafo dijo que era testigo pero no víctima. Detalló que cuando se acercaron los ferroviarios, la única indicación que le dieron fue la de que no filmara, pero nadie le dijo que lo iba a matar, ni tampoco lo lastimaron o le pegaron. La Dra. Grisetti adhiere al pedido de falso testimonio peticionado por el Dr. Claudio Armando respecto del ayudante de cámara Enrique Polito. Nada de lo que éste menciona tiene que ver con las afirmaciones del camarógrafo Farías, que siempre estuvo a su lado, ni con lo que se puede apreciar en el audio o en el video de esa escena. Concluye en que la conducta de Jorge Daniel González no constituye delito alguno y menos aún su participación en otro delito. No está acreditado, como postuló una querella, que su defendido conociera la existencia de un plan. Tampoco se acredita que en terraplén González se reuniera con Sánchez o con Favale. La aparición de González en una fotografía en Constitución al lado de Favale no indica que lo conociese. Desde la doctrina se sostiene que para la existencia de un plan criminal, como el que se postula en art. 80 inc. 6, debe darse un concurso de personas y la premeditación para matar. Tiene que haber una convergencia previa de voluntades, pero nada de esto fue acreditado por los acusadores. La querella de Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre consideró a González como partícipe necesario del delito de tentativa de homicidio agravado y que el rol de su asistido fue esencial. La defensora estima que es infundada esta acusación. González solo tuvo una actitud

espontánea al ver al equipo periodístico. También consideró que la acusación fiscal que le atribuye a su defendido la comisión del delito de homicidio simple tampoco tiene una fundamentación necesaria. Aseguró la fiscalía que es imposible que no se hayan comunicado entre ellos, pero el presupuesto no fue probado, los elementos subjetivos deben ser probados y no presumirse. Concluye la letrada que los acusadores hacen suposiciones sin pruebas que las sustenten, suponen que González conocía un supuesto plan criminal y que conocía que se iba a cometer un supuesto homicidio. Manifiesta la letrada que de lo expuesto por ella surge claramente que la conducta de su asistido, no constituyó delito alguno y que los pedidos de condena resultan infundadas y se basan en prueba no recolectada. Solicita la absolución de culpa y cargo de su asistido y la inmediata libertad de Jorge Daniel González. Para el caso de que no se así, le defensora formula reserva de casación y de caso federal.

El Dr. Mario Laporta, defensor de Juan Carlos Pérez, se refirió a que a su imputado se le endilga el haber recibido del imputado Guillermo Uño dos armas de fuego y con haber participado de un homicidio agravado y dos homicidios en grado de tentativa, también agravados. Rechaza la credibilidad intrínseca y extrínseca del testigo de cargo Sotelo. Sostiene que éste no estuvo en el lugar y que el hecho que describió nunca existió. Las acusaciones se basan en el testimonio de este único testigo, para nada creíble. No obstante, aclara que Sotelo siempre habló de tres personas, no de cuatro. En su relato hay un solo receptor, no existe un segundo receptor. La casa de amigos de Santa María del Buen Ayre y Luján, de la que Sotelo habría salido cuando supuestamente presencié el hecho, no existe, según se pudo comprobar en la inspección ocular. Los dichos de Sotelo se basan en lo que vio en los videos. Es abrumadora la cantidad de inexactitudes temporales y en las descripciones que brinda sobre el hecho. Las versiones de todos los demás testigos, muchos propuestos por los acusadores, son absolutamente contradictorias, con las que ofreció el nombrado en la audiencia. Todo este cúmulo de inexactitudes convenció a la fiscalía de la inocencia de su asistido y, por eso, desde ese ministerio público se solicitó su absolución. Hace notar que en la acusación de la Dra. Verdú se dio una descripción de Juan Carlos Pérez completamente diferente a la de su

defendido. Recordó que Sotelo participó de una rueda de reconocimiento y en ella no logró reconocer a Pérez. Es más, identificó a otro de los integrantes de la fila como la persona que había intervenido en el supuesto hecho. Respecto de la acusación de la querella de Beatriz Rial, expresó el Dr. Laporta que al momento de requerir y de alegar hubo variaciones. En caso Pérez fue partícipe necesario y en otro coautor. Existe falta de congruencia en esta acusación. Agregó que el poder otorgado a los letrados tenía validez para acusar por el homicidio de Mariano Ferreyra, pero no estaba legitimada para formular acusaciones por encubrimiento. Sobre la otra querella, señaló el Dr. Laporta que la Dra. Verdú acusó por la herida padecida por Ariel Pintos, pero dicha letrada no poseía poder para ello. En este caso se dio la inversa que con la otra querella, pues originalmente requirió por coautoría y luego por acusó por participación. Adhirió a lo alegado por los letrados defensores Alejandro Freeland, Mario Fenzel y Claudio Armando. Entiende que el hecho que se produjo sobre la calle Luján fue una riña. Por otra parte, recuerda que la Dra. Hegglin demostró la falta de acuerdo entre Favale y Sánchez. Concluye en que hubo una riña y Pérez no está acusado de haber participado de ella, por lo que corresponde su absolución. Respecto de la acusación por el disparo que afectó a Elsa Rodríguez, invocó un peritaje en el que se asevera que la vida de ésta no corrió peligro. Destacó que fue un tiro al aire el que impactó a Elsa Rodríguez, por lo que se estaría ante lesiones culposas. Al no haber accesoriedad esto también llevaría a la absolución de su asistido. Solicitó que se extraigan testimonios por el delito de falso testimonio agravado contra José Sotelo. Respecto de Juan Carlos Pérez pidió su absolución, pero no por el beneficio de la duda, sino por certeza negativa.

El Dr. Igounet y la Dra. Aliprandi, defensores de Guillermo Uño, manifestaron que el testigo Sotelo generó numerosas dudas, no pudo reconocer a su asistido en rueda de personas. Aseveró esa defensa que el nombrado era un mentiroso que no estuvo en el lugar al momento del hecho. Dijo que se escondió detrás de un auto que no existía. Efectuó una descripción que no tiene nada que ver Uño. Por otra parte, Uño, de 55 años, no tiene capacidad física como para haber participado de una pelea como la que se produjo. La juez buscó armas entre uno solo de los grupos que

intervinieron. No lo hizo entre los distintos grupos que integraban los manifestantes ni entre los policías. Por ese direccionamiento que le dio la juez a la causa es probable que nunca se pueda llegar a la verdad de lo sucedido. Destacó la cantidad de testimonios que refirieron que había tiradores del lado del Partido Obrero. El auto de procesamiento respecto de Uño incurrió en falsedad ideológica pues se basó en el testimonio de Sotelo. Esto lleva a plantear una nulidad absoluta a partir de dicha pieza procesal en los términos del art. 166. Objetó el apuro de la instrucción, y destacó que esta etapa se clausuró aún faltando la conclusión de algunas pericias. Los peritos balísticos emitieron sus dictámenes sobre la base de los testimonios de los manifestantes, no de lo declarado por otros testigos presenciales. Se constató que en la escena del crimen había un proyectil salido de un arma de ánima lisa o tumbera. Se ve en una foto al testigo Cardias con un caño y un megáfono. No se puede demostrar de qué lado provino el disparo que luego de un rebote causó una herida fatal. No se explicaría cómo los manifestantes persiguen a los ferroviarios si solo estos tenían armas de fuego. Se atestiguó que hubo heridos de bala entre los ferroviarios. Un ferroviario, Garro, fue a ver a un médico por esto, pero le pidió al profesional que no lo denunciara pues sino iba a tener que declarar. Reprochó el papel jugado por la fiscal Caamaño. El testigo Oga desconoció su firma en la pieza procesal en la que figura su declaración. La citada fiscal en su página de Facebook aparece retratada abrazándose con un testigo. La Dra. Caamaño no consideró a los testigos de descargo. El perito Leguiza modificó su peritaje original y sostuvo que la bala que hirió a Elsa Rodríguez descendió desde 150 metros. La perito Lastretti dijo que los rebotes de bala son impredecibles y que la posta de plomo hallada en la zona de los hechos podía provenir de una tumbera. Destacó que la instrucción suplementaria quedó trunca y eso lo privó de una prueba esencial. Está sobradamente probado que hay organizaciones de izquierda que están armadas. Si hay una directiva política que impide que la policía actúe cuando se trata de actos de violencia social, esa directiva es intrínsecamente ilegal. Respecto de la adecuación típica, consideró que estaba probado que había habido una riña y se remitió a lo expuesto por los defensores Freeland, Hegglin y Armando. Numerosos testimonios dan cuenta de que lo que hubo fue una batalla

campal, de un enfrentamiento. Como bien lo explicó Uño, creía que acompañar a la gente de Unión Ferroviaria le iba a generar beneficios dentro del gremio, fue de puro comedido. No estuvo en el grupo de los que avanzaron hacia el otro bando. Afirmó que el requerimiento del fiscal Fiszer fue un "copia y pegue" del requerimiento del CELS. El Dr. Medina al acusar no describió la conducta de su asistido. Ese alegato, como sostuvo el Dr. Laporta, afecta el principio de congruencia. En el mismo sentido, resulta incongruente la querella de Aguirre y Rodríguez. Agregó que esa querella no tiene legitimidad para acusar en nombre de Ariel Pintos. El primero de los peritajes practicado sobre Elsa Rodríguez detalló que las heridas jamás pusieron en riesgo su vida, por lo que ese hecho no puede reputarse como tentativa de homicidio. El mejor criterio sería declarar la absolución de Uño invocando la amenidad al hecho.

El Dr. Bednarz y Dr. Karklins, letrados defensores del imputado Luis Mansilla, señalaron que a raíz de los sucesos de diciembre de 2001 se impuso la política de no criminalizar la protesta social. Esta política fue obviada en los alegatos de los acusadores. Destaco esta defensa que las "órdenes del día" no son leyes ni decretos, son directivas generales que da el jefe de policía en su carácter de máxima autoridad de la institución. Estima que ninguno de los policías imputados cometió delito ni infracción administrativa. Que la muerte de Mariano Ferreyra no fue provocada por la Policía Federal. Entre las órdenes del día que mencionó la acusación hay una que es del año 2003 y se dictó exclusivamente para los actos recordatorios del 20 y 21 de diciembre. Descartó de plano que la utilización del POC para establecer comunicaciones pueda ser objetado. No se pueden comparar los operativos en un estadio de fútbol y su entorno con otro operativo que da sobre las vías del ferrocarril y sus adyacencias. No puede ser materia judicial de un operativo las tácticas policiales que se empleen, Estas están exentas de juzgamiento. Destacó que los operativos policiales están en manos de expertos y no pueden ser analizados el día después. Tanto la doctrina como la jurisprudencia se han expedido sobre las cuestiones políticas no judiciales y ése es el caso que nos ocupa. Desde la jurisprudencia norteamericana en el caso Marbury vs. Madison. La policía es el brazo armado del poder político, que es el ejecutivo. Señaló el Dr. Bednarz que presentó un recurso

casatorio contra el procesamiento, el que no fue aceptado por cuestiones procesales, pero no se resolvió el fondo de la cuestión, por esa razón desistió del recurso extraordinario, reserva el planteo en función del recurso extraordinario, reserva en función de los arts. 166 y 167 inc. 2 del CPN, con petición de nulidad absoluta. Respecto de la cantidad de efectivos de la que se disponía en el lugar, refutó lo sostenido por los acusadores en cuanto a que hubiera habido 90 agentes, en realidad sólo hubo 46. La policía se ubicó entre dos grupos antagónicos, uno de los cuales no era muy adicto a la fuerza del orden. Destacó que su asistido, Luis Mansilla, no tenía obligación de asistir, pero por su responsabilidad igualmente lo hizo. En ocasión del primer incidente cuando los manifestantes decidieron ascender al terraplén, la actitud policial fue cauta. Destacó que la fiscalía y la Cámara Criminal ignoraron el comportamiento de quienes pretendían cortar las vías. Si la policía hubiese actuado le hubieran reprochado que reprimió la protesta social. En el alegato de la fiscalía se sostiene que aquí comenzó el abandono de persona de la policía. Todos los efectivos policiales frente al grupo de izquierda fueron de lo más mesurados. La obligación de la Policía era evitar el corte de vías y, además, esto era disposición del gobierno nacional. Ellos deben preservar el tráfico ferroviario. De modo que todas las disposiciones que tomaran en el lugar debían tender a esto. El traslado de la División Servicios Especiales de las vías hacia Constitución fue porque la información con la que se contaba era que los manifestantes se desconcentraban y se dirigían hacia ese lugar. De ninguna manera se podía sospechar lo que finalmente ocurrió. Mansilla indicó a la Dirección General de Operaciones que la gente de la Unión Ferroviaria había descendido sin ninguna pretensión de represalia con el otro grupo que se encontraba a 200 metros. Lo que alguna querella calificó como cinismo de Mansilla refleja todo lo contrario, su inocencia, y lo que estaba reflejando era su creencia en que no iba a ocurrir nada grave. Esto refleja su franqueza y honestidad. La visión de Mansilla desde su posición no era tan clara. Cuando se percata de lo que había advertido Garay, quien estaba abajo, se genera esta información que los sorprende. Respecto de los tipos penales en juego, la defensa del imputado Mansilla se ocupó de señalar que la querella de la señora Otilia Rial, le imputó a Mansilla la comisión del delito de homicidio

agravado, solicitando 25 años de prisión. La fiscalía, por su parte le imputó abandono de persona seguido de muerte y demandó se le impusieran 10 años de prisión. Para las dos querellas hubo un plan criminal, pero ninguna de las dos ha dado pautas que determinen que esto fue de esa manera. No existen circunstancias que puedan avalar dicho plan. La querella de Aguirre y Rodríguez invocó las modulaciones y las interpretó con suspicacia. Da a entender que cuando avisa de la llegada de un grupo a la estación sabe que se trata de Favale, pero en realidad su asistido puede dar cuenta de que se trata de ferroviarios por sus cánticos, no porque supiera algo más. Para esta defensa el hecho se hubiera cometido igual aunque Mansilla se hubiera quedado en su despacho. Ninguna de las querellas aclaró cuál era el beneficio de los policías al participar del plan. Muchos de los funcionarios policiales no se conocen entre sí. Las querellas crearon hipótesis que no pudieron demostrar. Los dichos del imputado Díaz, apreciados en una filmación, en cuanto a que lo que la policía y los jueces no hacían lo iban a hacer los miembros de la Unión Ferroviaria demuestra que no había connivencia policial. En relación con los delitos de omisión impropia, sostuvo esta defensa que matar no es lo mismo que dejar matar. No hay nada en las escuchas que revele una decisión de liberar la zona o algo parecido. Para una condena en este delito se tiene que determinar cuál es el nexo de evitabilidad, que no se ha demostrado en la causa. Respecto del presunto abandono de persona imputado por la fiscalía, la defensa de Mansilla, aseveraron que nunca existió desamparo para las víctimas. Los tercerizados y el grupo que los apoyaba contaba con armas impropias. Cuando pretenden cortar las vías estamos ante un claro caso de autopuesta en peligro. Nadie puede alegar su propia torpeza. Refirió esta defensa lo distendidos que estaban los tercerizados. En el incidente de las 12.10 se habían arrojado proyectiles, no hubo disparos de arma de fuego. Nadie puede asegurar que el grupo que vino de la estación Yrigoyen se hubiese inhibido de actuar de haber un mayor despliegue policial. El elemento cognitivo del dolo no se verifica en su asistido y la figura penal imputada así lo demanda. Todos los incumplimientos que se refirieron a las órdenes de servicio no pasan el filtro del principio de legalidad. En cuanto a que los policías no armaron un operativo cerrojo para detener a los responsables de la muerte de Ferreyra, destaca la defensa que Mansilla no tenía

idea de esta situación. Los tiros no se escucharon en el lugar en el que estaba su defendido. Por otra parte, toda la actividad posterior a la comisión del delito debe estar a cargo del comisario de la zona. Sobre la utilización del POC, todos los testimonios dieron cuenta de que no está vedado su uso por parte del personal policial. El error de apreciación en el que pudo incurrir Mansilla, de ninguna manera alcanza a configurar dolo. Este fue un hecho imprevisible. Cuando se estaba en una calma total, Mansilla hace desplazar la fuerza hacia Constitución, no se podía prever lo que sucedió después. Formula un pedido de absolución para Luis Mansilla, efectuando reserva de casación y de caso federal. Reiteraron el planteo de nulidad de nulidad del proceso.

En su alegato, el Dr. Carlos Ignacio Ríos, defensor de Jorge Raúl Ferreyra, manifestó que no compartía el criterio del Partido Obrero, conforme el cual, éste había sido un juicio político, pues de ser ese el caso, él no hubiese aceptado hacerse cargo de una defensa. Señaló las muchas dificultades que tuvieron los defensores al hacerse cargo del juicio. La parte acusadora instaló verdades apodícticas en la opinión pública, por ejemplo que la policía liberó la zona. El Dr. Ríos estima que la policía actuó con la más absoluta buena fe. Ha perjudicado a su defensa el que los acusadores hayan efectuado dos calificaciones distintas. La idea de un plan criminal esbozado por las querellas es arbitraria. Resulta discrecional la asignación de responsabilidad de los acusadores. Se preguntó cómo puede ser que se haga una imputación a Villalba y hayan quedado afuera las más altas esferas del Poder Ejecutivo. La triple alianza, descripta por la Dra. Verdú, entre estado, gremio y empresarios es por demás absurda. No se explica cómo alguien le transmitió a cada uno de los policías procesados lo que tenía que hacer para que fuera efectivo el plan. No hay prueba que avale que los policías estuvieran al tanto de un plan criminal. Del mismo modo, tampoco hay prueba para afirmar que hubo abandono de persona. No tiene razón el Dr. Medina cuando sostiene que Ferreyra conocía a Favale por los acontecimientos del 6 de setiembre en Constitución, pues eso sería como decir que el Dr. Medina conoce a alguien que se cruzó una vez con él en los tribunales. Tampoco es cierto que Mansilla y Ferreyra hayan estado mal predispuestos contra los militantes del Partido Obrero porque en algunos juicios habían declarado contra ellos, pues lo que hicieron fue solamente

cumplir con su deber como oficiales públicos a los que les tocó intervenir en un hecho. Su defendido ignoraba por completo las cuestiones políticas que había en torno a esta cuestión. No hubo dolo porque no hubo conocimiento. Las grabaciones oídas en el debate prueban la buena fe de los policías. Nadie podía prever el suceso que sobrevino. En todo caso se está ante un error de hecho invencible, pues hubo una versión de la realidad distorsionada, es lo que se denomina error de tipo. No hay prueba posterior que demuestre que los policías participaron de un homicidio calificado o de un abandono de persona. No se puede sostener, como hizo la fiscalía, que cuando los manifestantes intentaron subir al terraplén y fueron rechazados, ahí comienza el abandono de persona. No podían interpretar los policías que un grupo de personas jóvenes con palos, piedras y gomeras estaba indefenso. Está demostrado que los manifestantes cambiaron el plan original de cortar las vías. La intención de la policía era que los de arriba no se juntaran con los de abajo. Aplicar la figura de abandono de persona en este caso es torturar la letra de la ley. El tipo objetivo del art. 106 invoca personas incapaces para valerse, no se puede aceptar esto para el caso en examen, es una intención descabellada. En un momento, el peligro había desaparecido para el criterio de cualquier persona normal. No los policías no podían prever que se produjera una verdadera estampida. Existen numerosos testimonios policiales que dan cuenta de haberse visto sobrepasados por quienes bajaban del terraplén. Pero no se encontraron con un grupo indefenso enfrente. Este otro grupo no solo se defendió sino que puso en fuga a los ferroviarios. En cuanto a que no detuvieron a nadie, destaca que Ferreyra no podía saber lo sucedido. En este sentido, existen numerosos testimonios de manifestantes que se enteraron mucho después de que había gente herida. No se puede pretender que Ferreyra, que estaba mucho más lejos, tuviera conocimiento de ello. Ferreyra no sabía que había habido un delito, por lo tanto no podía detener a nadie. No se le puede efectuar a su asistido un reproche por incumplimiento del oficio cuando no hay un conocimiento que sustenta ese deber. Este delito es doloso y solo admite el dolo directo, ni siquiera el eventual. Solicitó la absolución de todos los cargos para Jorge Raúl Ferreyra.

El Dr. Hilario Lagos, defensor de Luis Echavarría, sostuvo que esta era una causa infiltrada por la

política. La política no solo se infiltró en las querellas, sino en la fiscalía, en el juzgado de instrucción y en el juicio oral. Las designaciones del Dr. Gamallo y del Dr. Domínguez es una injerencia política. El segundo de los nombrados fue muy cuestionado en la audiencia. Escandalizó a la sala de audiencia el testigo Mendieta, que siendo abogado, afirmó no haber leído lo que firmó y que lo que estaba asentado, él no lo había leído. El tribunal permitió a la querella hacer preguntas sobre política y así se escuchó la historia de los ferrocarriles argentinos en la audiencia. La fiscalía tiene la obligación de ser imparcial, sin embargo, jamás habló de los peritajes balísticos. No se investigó si el proyectil de ánima lisa que hirió a Aguirre no provino de lo que en la guerra se llama "fuego propio". Para imputarle a Echavarría la connivencia con un plan criminal, debería estar coordinado con el gobierno y esto es absurdo. Destaca que en el momento de los hechos, la zona del puente Bosch estaba en calma. En la sala de situación había 14 televisores, pero solo 4 daban imágenes de los conflictos que ese día se desarrollaban en la ciudad de Buenos Aires. Ese 20 de octubre había entre 10 ó 12 órdenes de servicio, resultaba muy difícil poder tener gobierno sobre todas ellas. Recalcó que no era la Dirección General de Operaciones la que implantaba los servicios sino la que recibía información y coordinaba. Respecto del uso del POC destacó que es un elemento que facilita las comunicaciones. El "venga vía POC" es para liberar la radio, pero no para ocultar lo que no había que ocultar. Nadie logró demostrar que en la sala de situación tuvieran información del primer conflicto. El cabo Maldonado informó de ese primer enfrentamiento al Comando Radioeléctrico, pero éste tiene el deber de informar a la sala de situación y en este caso no lo hizo. Este primer conflicto duró pocos minutos y luego hubo un tiempo prolongado de calma en el lugar. En la sala de situación se recibió la modulación de que el Partido Obrero se estaba retirando. El personal de la sala no podía ordenarle a los policía que estaban en la zona se enfrentaran pues portaban armas y municiones. Quienes estaban próximos a la refriega no pudieron escuchar las detonaciones, por lo que mal se puede pretender que Echavarría tuviese idea de esto. Luego de producido el segundo enfrentamiento, la sala solicitó información sobre lo que estaba ocurriendo y Garay pidió apoyo por lo que a los 90 segundos se le informó que tal

apoyo iba en camino. Garay informó de un herido de bala, pero esta información es posterior. El tiempo y la velocidad del conflicto es tal que es imposible haber tomado otra medida. No se pudo acreditar la existencia de un plan criminal. Tampoco se pudo demostrar abandono de persona. En el grupo de las víctimas, había personas con armas propias e impropias. No estaban indefensos. Si no existe plan criminal no se puede hablar de homicidio agravado para Echavarría. La hipótesis de que Echavarría desplazara una unidad de combate, por más que no fuera esa su función, no da certeza de que los grupos antagónicos no se pudieran encontrar y así evitar el conflicto. Se pudieron encontrar a tres cuadras de ahí o al día siguiente. Los cursos hipotéticos de acción no implican responsabilidad penal. Se debe descartar el abandono de persona en cuanto a que no se prestó auxilio desde la sala de situación. En cuanto a lo subjetivo, se debería acreditar que su asistido estaba en conocimiento del plan, por lo que debería demostrarse una comunicación donde se le hubiese informado que esto iba a ocurrir. No se tiene por verificado el incumplimiento de los deberes de funcionario público que impetró la fiscalía. Agregó que no hay ninguna consigna de la sala de situación que impida que a los operativos asista personal vestido de civil. Por todo lo expuesto, solicitó la absolución de Echavarría.

El Dr. Mariano Maciel, defensor del imputado Garay, sostuvo que tal como se comprobó por el plexo probatorio vertido en la audiencia quedó comprobado que el descenso de las vías por parte de los integrantes de la Unión Ferroviaria fue súbito e imprevisto, por lo que mal podía su asistido haber previsto esa eventualidad. Ni los propios manifestantes tercerizados y de las varias fuerzas sociales que los acompañaban pensaban en que iban a ser atacados, por lo que mal podía prever tal circunstancia el subcomisario Garay. Del mismo modo, este oficial estuvo a 300 metros del lugar en el que fueron abordados los periodistas de C5N y no pudo advertir la situación que les tocaba vivir. Esta aseveración surge aun de los propios dichos de los compañeros del joven Mariano Ferreyra, aunque algunos de ellos declararon formulando reproches al accionar policial, de sus afirmaciones se desprende que estaban muy distendidos luego de haberse producido el primer enfrentamiento, a eso de las 12.30 y ya descartaban cualquier otra agresión. Valoró los dichos del sargento Ortigoza, quien al modo de ver letrado

actuó como los ojos y los oídos del subcomisario Garay. Destacó que en ningún momento los patrulleros de la comisaría 30 se corrieron para dejar paso a los ferroviarios, nunca estuvieron atravesados en la calle. Sí estuvieron alineados en paralelo o en 45 grados, pues tenían la consigna de permitir la circulación del tránsito. Recalcó que varios manifestantes se enteraron de la existencia de heridos mucho después de la ocurrencia del suceso, por lo que mal se puede presumir que su ahijado procesal se haya enterado inmediatamente de tal circunstancia. Sostuvo que resultaba disparatado concebir que Garay hubiese hecho algo para sostener un negocio o un plan. Destacó que en mismo instante en el que Ariel Pintos se le presentó mostrándole una herida, el oficial procedió a llamar al SAME. Fue también su asistido el comenzó a convocar testigos, como el chofer Chevallier José Spengler. Del mismo modo, hizo notar que el subcomisario respondía al Comisario Catalán, máxima autoridad de la Comisaría 30, que también estaba en el lugar. Garay, además, al notar el descenso de los ferroviarios del terraplén en dos oportunidades solicitó apoyo. En cuanto al uso del POC, el Dr. Maciel refirió que no está vedado su uso por la normativa policial y que es una alternativa para no ocupar las frecuencias. En el momento en el que se producen los disparos, era tal el ruido que ni Garay, ni muchos otros presentes en la calle Luján pudieron escuchar las detonaciones. Hizo notar el letrado que en la orden de servicio de ese día no estaban previstos los móviles de la seccional de Garay, los que fueron derivados allí por el Comando Radioeléctrico no por la Dirección General de Operaciones. Su personal, por otra parte, portaba armas de fuego y por ello no debía intervenir en tareas disuasivas, reservadas a policías entrenados que portan cascos, escudos y otros elementos idóneos para disolver manifestaciones de manera incruenta. Rechazó cualquier posibilidad de comportamiento típico por parte del subcomisario Garay. Desde el lugar en el que estaba este oficial, no tenía posición de garante. No tenía dominio sobre el fundamento del resultado. Además el dolo requiere conocimiento efectivo y por cierto que no se puede probar que su defendido lo tuviese. Por todo ello solicitó la absolución de su asistido.

El Dr. Jorge Luis Álvarez Berlanda, defensor del imputado Conti, destacó que a su asistido nunca se lo indagó por participar de un plan criminal, por lo que dicha

acusación afectaba su derecho de defensa. La base mínima de garantía para defenderse es conocer los hechos de los que se debe defender. Conti, en la etapa instructoria, se presentó para ampliar la indagatoria y esto no se le permitió, lo cual agrava su situación. Remarcó la presión de la prensa en torno a esta causa y el incumplimiento de normas básicas por parte del Ministerio Público Fiscal mientras se desarrollaba la instrucción del sumario. Sostuvo que la causa se dictó desde un despacho de Balcarce 50 y se escribió en el Palacio de Justicia. En esa etapa del proceso se actuó como si se tuvieran que hacer cargo de todo durante el juicio oral. La jueza de instrucción procesó a Conti por abandono de persona agravado, pero nada dijo sobre el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público. No solo se violó el principio de defensa en juicio sino también el de congruencia. Se debe atender a verificar lo que podía saber Conti en la sala de situación de todo lo que estaba ocurriendo en el momento. Destacó que la sala de situación no está en el lugar de los hechos y se basa en la información que otros le remiten. Conti no pudo apreciar en el momento los videos que se vieron en la audiencia. Del mismo modo, explicó que la sala de situación no aporta medios, sino que se ocupa de la coordinación de lo que sucede en el ámbito de la Capital Federal. De los televisores que allí se encontraban solo cuatro transmitían manifestaciones, pero el 20 de octubre de 2010 existían más servicios que los que podían verse por la capacidad técnica de esa sala. Respecto de las modulaciones, hizo notar que en ninguna de ellas se hizo referencia al primer incidente, cuando los manifestantes pugnaron por subir a las vías. Por lo tanto, Conti no tuvo noticia de este suceso. No se informó a la sala de situación de ningún conflicto hasta las 13.15. Recién a las 13.25 existe una modulación de Mansilla que dice que bajó gente en la estación Yrigoyen, pero no se vislumbra una situación de conflicto. Cuando el subcomisario Garay moduló pidiendo apoyó, éste se le envió de inmediato. Recordó las instrucciones del Poder Ejecutivo en orden a no criminalizar la protesta. No se puede objetar la utilización del POC, siendo que es un medio de comunicación provisto por el propio Estado Nacional. Descartó de plano la participación de Conti en un plan criminal. En ese sentido hizo notar lo aleatorio que fueron todos los sucesos de esa jornada. Fundándose en las explicaciones que brindó el Dr. Claudio Armando en su

alegato, valoró los peritajes balísticos que detallaron que la bala que impactó a Mariano Ferreyra fue producto de un impacto de bala, lo que también refuta la idea de un plan criminal. Desestimó cualquier vinculación entre Conti y la Unión Ferroviaria. Objetó la posibilidad de presumir el contenido de comunicaciones telefónicas. Tales presunciones no pueden ser el fundamento de una sentencia. Rechazó la posibilidad de que hubiera incumplimiento de los deberes de funcionario público y abandono de persona por parte de su defendido. Los manifestantes pudieron poner en fuga a los ferroviarios, portaban armas y contaban con una fuerza disuasiva, por lo que no se puede invocar el delito de abandono de persona. Sobre cuestiones de dogmática penal, se remitió a lo expresado por el Dr. Mariano Maciel y otros colegas. Recalcó que el abandono de persona exige dolo directo, pero no se ha podido demostrar que Conti quiso ocultar algo, o que no quiso hacer tal cosa. No existió el desamparo que exige esa figura penal. Peticionó la extracción de testimonios por la posible comisión del delito de falso testimonio por parte de los testigos Rosetto y Mendieta. Respecto del pedido de investigación de falso testimonio por parte del testigo Oga, agregó que también se debe investigar la posible comisión del delito de falsedad ideológica. Por lo expuesto, solicitó la absolución de Conti.

La Dra. Corbacho y la Dra. Álvarez, codefensoras de David Ismael Villalba, sostuvieron que su asistido actuó en un todo de acuerdo a los reglamentos vigentes y cumplió la función que le fuera encomendada. Que nos encontraríamos ante otro juicio de no haberse contado con las filmaciones obtenidas por Villalba. Esas filmaciones son prueba que ha sido valorada por los acusadores y por los defensores. Se deben valorar las dificultades mayúsculas que enfrentó su asistido para obtener esas imágenes. Objetó la acusación formulada por el Dr. Medina y petición su nulidad parcial, pues pidió una especie de pena que no está prevista en el art. 249 del código sustantivo. Estimó, además, que no corresponde subsumir la conducta de Villalba en el delito de omisión de los deberes de funcionario público. Respecto de la acusación de la querella representante de Nelson Aguirre y Elsa Rodríguez, la consideró carente de fundamentación y de honestidad intelectual para servir de base a una condena penal. Hizo notar que en la videograbación de Villalba hubo muchas pausas y un solo corte, mientras se desarrollaba la

asamblea de la gente del Partido Obrero. La orden de su asistido era filmar cuando tuviera incidentes a la vista. Filmaba según su criterio, y así fue que tomó imágenes de la llegada de gente de la estación Hipólito Yrigoyen. Cuando se produjo el foco de conflicto, Villalba estaba a 400 metros de distancia y por lo tanto no hay posibilidad de registro visual ni sonoro. La cámara tiene un alcance de 70 metros y sonido ambiental. Destacó las dificultades de terreno en las que debió moverse Villalba y, por otra parte, tenía delante las copas de los árboles. Las mismas partes acusadoras reconocieron que el ataque fue sorpresivo. Pormenorizó que la pausa que efectuó Villalba a las 13.34 fue porque partía un tren de la estación Avellaneda que ponía en riesgo su integridad, por lo que debió correrse de donde estaba y así lo atestigua una filmación tomada por el último vagón. Cuando las condiciones de seguridad lo permitieron, el imputado volvió a filmar. Ratificó que Villalba tenía que suministrar información para un eventual proceso judicial y en el debate resultó prueba dirimente. Al referirse a la imputación por el tipo del art. 80 inc. 6, la defensa hizo notar que aunque se hubieran captado imágenes del suceso, el acto se hubiera verificado igual. Que la Policía Federal lo puso a su asistido como camarógrafo, no para encontrarse en posición de garante. Por ello, peticionó la absolución de David Ismael Villalba.

La Dra. Norma Bouyssou y el Dr. Juan Martín Vicco, codefensores de Hugo Lompizano, describieron a la causa como plagada de testigos falsos y con fuertes connotaciones políticas, que interfirieron en su normal desarrollo. Reprochó los numerosos pedidos de penas máximas solicitadas por los acusadores, sin que mediara el debido análisis. Respecto de la responsabilidad de su asistido, hizo notar que nada de lo ocurrido previamente a la muerte de Mariano Ferreyra podía llevar a pensar que ese sería el desenlace, ya sea que se diga que fue una riña, una acometida o un ataque. La prueba de esto surge de los dichos de los propios manifestantes, pues estos habían desistido de cortar las vías y esa había sido la información con la que se contaba en la Dirección General de Operaciones. No se le puede adjudicar a la policía que haya pretendido mantener la hegemonía de determinada lista en el seno de la Unión Ferroviaria. El motivo del primer enfrentamiento para subir a las vías, a las 13.15 ya había pasado. Además, no se informó

de esto a la DGO. No se puede comparar, como lo hizo la fiscalía, a la dotación policial para un partido de fútbol, con la dispuesta para este suceso, pues no se prevé que se enfrenten los 40.000 espectadores del encuentro deportivo, sino solamente los 300 ó 400 barrasbravas que concurren al estadio. Cuando comenzó el operativo no se conocía que iba a haber miembros del gremio ferroviario en Avellaneda. Cuando llega a la sala de situación la noticia de que los manifestantes se dirigían a Constitución, como lo señalaron testigos de la acusación, no se podía sostener una hipótesis de conflicto en la calle Luján. Como lo destacó Lompizano en su declaración indagatoria, a veces, la sola presencia policial genera roces o enfrentamientos. El accionar policial, desde la DGO, fue razonable y no implica participación en el homicidio, abandono de persona o cualquier otra figura penal. En cuanto a la figura del art. 80 inc. del Código Penal, que se le endilgó a su asistido, señaló esa defensa que el concurso de dos o más personas que se exige debe ser premeditado y dichas personas deben intervenir en su ejecución. No hay siquiera prueba indiciaria que pueda demostrar esto. Mal puede imputarse a su asistido ese tipo penal al no haber plan previo o acuerdo con dos o más personas. Afirmar, como propusieron las defensas, que los policías no hicieron nada no puede avalar que los policías estaban al tanto de lo que ocurría. Sobre la expresión "zona liberada" que emplearon los acusadores, a la luz de la jurisprudencia, debe rechazarse tal término. Tampoco se puede recurrir al término represión, pues la policía en todo momento se mantuvo expectante. Considera la defensa que el pretextado plan criminal no se encuentra probado. No se probó la existencia de un plan previo, ni ningún vínculo entre la policía y la Unión Ferroviaria. Adhiere a lo planteado en su alegato por el Dr. Armando en cuanto a que de haber habido un impacto destinado a matar alguien, las lesiones no se hubieran dado por un rebote. La información que dio el policía Maldonado sobre el primer enfrentamiento fue dirigido al Comando Radioléctrico y éste no tiene ninguna obligación de poner en conocimiento de ello a la DGO. En cuanto al abandono de personas seguido de muerte (art. 106 del código sustantivo) por la que fue acusado por el Ministerio Público Fiscal, destaca que no quedó claro qué párrafo de la norma le cabía a Lompizano. Es importante subrayar que los manifestantes no estaban desamparados, contaban con armas,

como palos, gomeras, proyectiles de metal o piedras. No estaban desprotegidos ni se encontraban en un lugar en el que no pudieran ser auxiliados. A Ferreyra lo atendió la testigo Silva practicándole tareas de reanimación. Menciona la desinformación de Lompizano sobre todo lo que ocurría en el lugar de los hechos. Para que a un individuo se le pueda imputar abandono de persona debe tener dominio del hecho y debe estar en una situación especial de garante. Destacaron los defensores que ese día hubo seis operativos en la Capital Federal, que eran supervisados por la DGO. Por otra parte, ante el primer pedido de apoyo del subcomisario Garay, la dependencia a cargo de Lompizano respondió como era debido. Peticionó la inconstitucionalidad del tipo penal que alude a la no ejecución de una ley. Solicitó la absolución de Lompizano por todos los cargos que se le imputaron.

Replicas

La Dra. Jalbert se opondrá a todos los planteos efectuados por las distintas defensas rechaza la nulidad de los casetes 16 y 35 planteado por el Dr. Froment, invocando afectación del secreto profesional por conversaciones grabadas con el letrado Dr. Araya, que afectaría el art. 237 del código de rito. Entienden que el art. 237 alcanza conversaciones entre imputado y letrados defensores. En el caso ya se sostuvo que el Dr. Araya, si bien era letrado asesor de la Unión Ferroviaria, no era abogado vinculado ni tuvo actuación en ningún tramo de este proceso de manera directa. La conducta no reúne las calidades necesarias como para ser afectada por el art. 237. Sostiene que el agravio invocado es abstracto o aparente pues a más de no haber explicado Dr. Froment el perjuicio que ocasiona a su asistido, la valoración eventual de dichas conversaciones, lo cierto es que esas no han sido valoradas por su representación al momento de realizar su acusación. De modo que estima que al no haber perjuicio concreto propicia su rechazo. En cuanto a las nulificaciones propiciadas por el Dr. Fenzel, estima que se trata de un planteo de nulidad por la nulidad misma. No se encuentra la relación directa entre la nulidad formulada y la afectación del derecho de defensa, pues todos los elementos de las conductas descriptas se pueden advertir en las descripciones anteriores. También se solicitó la nulidad de todas aquellas escuchas e interceptaciones del teléfono de Favale, una vez producida su detención y encontrándose privado de su libertad en unidades

federales. En el caso sí se aprecia la necesidad de actuar como se lo hizo pues durante ese tiempo restaba por individualizar o detener más imputados, incluso a las personas que habían llegado a la calle Pedro de Luján junto con el imputado. Destaca que las conversaciones que supuestamente estuvieron encaminadas a nombrar a Díaz, en cuanto a que éste fue el que había dado la orden de disparar, no fue valorada en la acusación por la fiscalía. Sobre la nulidad por el estado de indefensión que imponía el secreto sumarial invocadas por el mismo letrado y la imposibilidad de ejercer actos de defensa durante su curso, debe ser rechazada tal petición en tanto el secreto sumarial está previsto por la ley y no se lo puede considerar atentatorio de garantías constitucionales. Siempre que el secreto no se prolongue más allá de lo necesario para hacer eficaz la investigación y permitir una adecuada individualización de los autores del hecho. Suma a sus dichos la fiscal general que si la parte pudo proponer medidas de prueba y se aceptaron o fueron rechazadas, no se puede sostener que ese estado de indefensión se configuró. Destaca los aspectos discrecionales de la labor instructoria para la investigación a fin de determinar quienes fueron los autores del hecho investigado. A la luz de la valoración posterior entiende que la resolución ha sido suficiente, razonable y proporcionada, tanto formal, como materialmente. Relacionando esto con la situación particular del caso sostiene que todos los imputados conocieron los motivos de imputación desde el primer momento. Fueron claramente informados del sustento fáctico y probatorio de cada uno. Durante el juicio se llevaron a cabo muchas de las medidas pedidas por la defensa. Esta nulidad se entronca con aquella que da cuenta de la incorporación por lectura de la indagatoria prestada por Pablo Díaz. Pondera la fiscalía que luego de levantado el secreto sumarial declaró y además amplió su indagatoria, remitiéndose en lo dicho en sus primeras manifestaciones. La supuesta inconstitucionalidad del artículo 378 no fue debidamente fundada, y recuerda la fiscal que la inconstitucionalidad es la sanción más grave que se prevé respecto del sistema normativo, por lo que se debe ser muy estricto a este respecto. La citada defensa esbozó manifestaciones genéricas que no explicaron el agravio producido por la incorporación por lectura de dichas declaraciones. Mediante ese pedido de inconstitucionalidad se

quiere borrar una declaración que no produjo el resultado buscado. Esto equivale a alegar su propia torpeza. No se advierte el agravio concreto, siendo que Díaz declaró durante el sumario y sin embargo al ampliarse la indagatoria ratificó los dichos prestados en aquellas condiciones. Sobre la inconstitucionalidad de la pena de prisión perpetua, planteada por el Dr. Fenzel y la Dra. Hegglin, la señora fiscal expresa que dicha sanción no implica un trato inhumano o degradante, por más severa que resulte su aplicación. Guarda proporcionalidad con las características y gravedad del hecho. En cuanto al pedido de la Dra. Hegglin del alegato fiscal pues en él se introdujo la presencia de un tercer tirador, la representación del Ministerio Público sostuvo que la nulidad por vicios formales carece de existencia autónoma. Además, la circunstancia apuntada no afecta el principio de congruencia. La Dra. Hegglin sostiene que la introducción de un tercer tirador la toma por sorpresa e incluye elementos fácticos que modifican su defensa, pero no alcanza a vislumbrarse dicha cuestión, pues la defensora no lo desarrolló, ni explicitó en qué afecto a su defensa esa situación. Si se saca al tercer tirador, nada varía en la situación de Favale. La introducción de un tercer tirador no cambia el desempeño, la calificación, ni la conclusión. La Dra. Hegglin pide la nulidad del decreto de la juez que ordena la detención y la indagatoria de su asistido. Cuestiona las intervenciones telefónicas por falta de fundamentación, también la orden de detención, la validez de la denuncia anónima, la nulidad del secreto de sumario por su prolongación, la imposibilidad de valorar al testigo de identidad reservada y la nulidad de los reconocimientos impropios. Cuestionó esa defensa el auto de fs. 382, donde se ordena la detención de Favale para recibirle declaración indagatoria, el allanamiento del domicilio y las intervenciones telefónicas. También ataca la validez del llamado anónimo que implicó a su defendido. Destaca la Dra. Jalbert que ese llamado anónimo al Comando no sólo aparece registrado en el fax de fs. 47, sino también descripto en el acta de fs. 46, pero las diferencias aducidas no son sustanciales. También se incorporó como prueba el audio de recepción del llamado, y no se reprodujo en la audiencia por expreso pedido de la defensora. Ese llamado que suministra datos no es la notitia criminis. Se tomaron todas las medidas tendientes a corroborar todas las circunstancias de la

denuncia. Destaca la fiscal que ese llamado no solo proporciona datos relativos a Favale, sino también a Díaz. Las medidas judiciales que se tomaron no son desproporcionadas, son acordes a la urgencia del caso. Para el momento de la detención ya se contaba con las filmaciones del policía Villalba y de C5N donde se lo puede apreciar a Villalba, incluso en escenas tomadas el día del corte de boleterías en Constitución. También existen comunicaciones por las que se podía llegar a Favale. La defensora, en realidad disiente con los fundamentos de estas medidas. La ley otorga a los jueces discrecionalidad para estos asuntos. Se cuestiona, asimismo, por esta defensa la valoración de los dichos del testigo Benítez, pues habría tratado de correr el eje de la investigación hacia un no ferroviario como Favale. La fiscalía controvierte esta afirmación, pues ese testigo también nombró a Pablo Díaz y a Juan Carlos Fernández. Sobre la reserva de identidad de un testigo, tango la doctrina como la jurisprudencia lo avalan. No se afectó la posibilidad de que Favale se pudiera defender de esa imputación. La defensa oficial no indicó porqué esa reserva de identidad perjudicó la defensa de su asistido. La declaración de Benítez fue luego corroborada por otras declaraciones. En cuanto al reconocimiento efectuado por fotografías aparecidas en periódicos o en televisión, esto no tiene jerarquía fundar una nulidad. Destaca la fiscal que el llamado que implicó a su asistido no fue el único que se recibió dando cuenta de posibles personas vinculadas al hecho. Se trabajó sobre esas otras denuncias, pero, como no se encontraron elementos razonables, se descartaron. La defensa de Jorge Daniel González planteó la nulidad de la indagatoria por haberle hecho referencias genéricas. Refuta ese aserto la fiscalía pues la actuación que se le imputa a González es siempre la misma a lo largo de todo el juicio, conteniendo los mismos elementos fácticos, su rol proporcionando la conducta coaccionadora hacia los periodistas que se encontraban en el lugar. Independientemente de la subsunción legal encontrada, la descripción del hecho es la misma. No le parece que se trate de una descripción genérica de su comportamiento. En cuanto al planteo del Dr. Laporta, defensor del imputado Pérez, y la del Dr. Igount, defensor del imputado Uño, y su objeción la falta de congruencia del requerimiento y los alegatos, destaca la fiscal que el marco fáctico siempre fue el mismo,

aunque haya variado la calificación legal. En cuanto al planteo tangencial del Dr. Bednarz sobre la actuación policial y lo atinente a una cuestión política no judicializable, tal cuestión debe sostenerse por la oportunidad y conveniencia de los intereses del Estado y de la Nación. Ninguno de los precedentes de la Corte Suprema por esta materia se puede asimilar al pedido del defensor, ello debido a que en ninguno de los precedentes se ha juzgado que las conductas desplegadas por los funcionarios públicos pueden ser vinculados a dichos supuestos, ya que no están dentro del ámbito de discrecionalidad del Poder Ejecutivo. Sobre el pedido de nulidad de la acusación de la querella de Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, la fiscal se atiene a los lineamientos del art. 347, por lo que resulta válida esa acusación. Respecto de la pena solicitada por la querella de Rial, conforme la calificación legal que solo prevé una mención de multa y se solicitó pena de prisión, considera la fiscalía que esto lo puede subsanar el tribunal en su sentencia, siempre que se mencione una adecuada descripción de la conducta atribuida, su calificación legal y mencione la figura normativa. Referido al planteo de inconstitucionalidad de los delitos de omisión impetrado por la Dra. Bouyssou, la fiscal estima que estas solicitudes por su gravedad ameritan un desarrollo meduloso y claro. No ha sido este el caso de esa defensa oficial. Se trajo al debate el viejo tema de la constitucionalidad de los delitos de comisión por omisión. Es decir que por la posición de garante que tiene una persona, se le aplica una pena, como si hubiera cometido el tipo penal. Destaca la fiscal que existen en el código tipos de omisión expresamente escritos. En el caso del asistido de la Dra. Bouyssou hay un tipo penal previsto.

El Dr. Maximiliano Medina, letrado de la querella de Beatriz Otilia Rial, en su réplica, alude a las manifestaciones del Dr. Froment en las que se cuestionó la grabación de las conversaciones telefónicas mantenidas por los abogados Araya y Valdovinos. El letrado de la querella afirma que no se desarrolló esta cuestión debidamente, por lo que no puede aceptarse la petición del Dr. Froment. Aclara el Dr. Medina que el Dr. Araya no estaba presentado como abogado defensor. El Dr. Froment pretende reeditar una cuestión ya resuelta, afirmando que se trata de un hecho nuevo, pero no aclara cuál es ese hecho nuevo. Tampoco aclaró ese defensor en qué agravian esas expresiones a Pedraza. Sobre la nulidad

de las intervenciones telefónicas a Favale, mencionadas por el Dr. Fenzel no se ha fundado debidamente tal petición, no se explica el gravamen ni la norma constitucional afectada. En casos como este debe primar el principio inercial o de conservación. La propia defensa de Favale destacó que en la conversación telefónica grabada, el imputado dijo lo mismo que en la indagatoria. Sobre el pedido de nulidad porque a Díaz, al momento de la imputación, no se le estableció el objeto del litigio, indica el querellante que no se aclaró si es sobre una de las acusaciones o sobre las tres. Hubo una omisión de cita de normas, como así también de fundamentación del pedido, como del alcance de dicha garantía. Puntualizó el letrado que su querella al momento de acusar a Pablo Díaz, le imputó actuar como coordinador y conductor de una organización formada con el propósito de atacar un grupo de manifestantes, a través de violencia física sobre personas, con objetos contundentes y armas de fuego, ataque dirigido a herir o a dar muerte a algunos de los manifestantes. Le imputaron el rol de conductor, de organizador del grupo, de haber seleccionado a la gente, de ordenar la embestida y la retirada. Su acusación, por lo tanto, es clara y precisa. No violó el principio de congruencia, pues no mutaron los hechos descriptos en el requerimiento y los del alegato. Para que se viole ese principio el cambio debe ser brusco, sorpresivo, debido a que debe haber generado un estado de indefensión. No se sabe sobre qué hecho no se pudo defender Pablo Díaz. Cuando el defensor afirma que se lo indagó sin mostrarle las pruebas, no existe demostración de esto, ni surge de la declaración Díaz que haya habido una falta de exhibición de pruebas. En la segunda indagatoria se remite a la primera, y los defensores se basaron en el descargo que allí formula. Si hubo vicio se purgó en la indagatoria y en todo lo sucedido después. Sobre el planteo de nulidad parcial de la acusación formulada por la defensa de Villalba, respecto al pedido de pena. En este sentido la querella pide disculpas al imputado y a sus defensoras por el error respecto al pedido de pena realizado. Si bien la pena es de multa o inhabilitación, el tribunal tiene jurisdicción respecto a la pena, la omisión no se puede atribuir al imputado, pero el defecto puede ser subsanado, valorando el Tribunal como agravante la extensión del daño causado, partiendo del mínimo de la pena. Sobre las nulidades de la defensa de Favale, el Dr. Medina aclara que esta es la nulidad más larga, la primera parte consiste en la

orden de intervención telefónica, detención y llamado a indagatoria y todo lo actuado en consecuencia, luego una breve referencia a la violación del principio de congruencia y finalmente las nulidades planteadas sobre los reconocimientos. Se cuestiona respecto de la resolución de fs. 382, la orden de intervenir la línea telefónica y radial de Favale, la orden de remisión de llamadas entrantes y salientes y mensajes de texto del 19 al 22/10/2010 y la detención y llamado a indagatoria de Favale. Los fundamentos de la letrada defensora se basaron en una denuncia anónima que es inconstitucional. Para la querella es falso que la orden de detención se fundara en lo que la defensa llama denuncia anónima. La jueza dijo que fundamentalmente se basaba en eso, pero invocó también otras razones. Ponderó el testimonio de Lisandro Martínez. Aclara, además, que el llamado anónimo no fue una denuncia. La acción se inició por prevención policial de la seccional 30. No fue el llamado anónimo una denuncia, ni el acto promotor. No había obligación de dar cumplimiento a las exigencias de una denuncia, pues no lo era. La corroboración del dato anónimo encontró respaldo en otros medios probatorios que fueron debidamente evaluados. No ha sido probado el perjuicio que sostuvo la defensa de Favale, pues había otras investigaciones. Se dispuso detener a Díaz, al día siguiente a Pérez y sucesivamente se iba deteniendo a los otros imputados. El letrado desacredita la tesis del desvío de la investigación y afirma que la propia jueza sostuvo que se debía investigar a integrantes de la Unión Ferroviaria. Que el archivo de audio haya sido recibido en la fiscalía no constituye agravio. En ese audio, además, el contenido es claro. Para el defensor es perfectamente válida la declaración de Lisandro Martínez como la de Alejandro Benítez. No hubo en los dichos de éste contradicciones intrínsecas. El momento de control de prueba era el debate. Sostener, como hace la Dra. Hegglin, que la imagen de su asistido apareció para que después los demás testigos se convenzan de su responsabilidad le parece un argumento poco trabajado. Destaca que los dichos de Benítez se conectan con los demás elementos de prueba. Sobre la reserva de identidad de un testigo, estima el letrado que el juez debe ponderar los elementos en juego. El control fue producido en la audiencia de debate. La defensa dijo que la jueza de instrucción no fundamentó la necesidad de intervención, pero

la providencia y su ampliación lo explican correctamente. Lisandro Martínez describió a alguien muy similar a Favale, quien llegó a la zona de los hechos diez minutos antes de los disparos. Las imágenes coinciden con la versión de Martínez. Por otra parte, la mención a la vestimenta no se encuentra en la llamada anónima. El planteo sobre la privacidad de las redes sociales no corresponde, pues esto se da según la reserva con la que se quiera manejar el usuario. Sobre la orden de detención y el llamado a indagatoria, el letrado estima que había un grado de sospecha y así lo valoró la jueza. Favale fue detenido en octubre de 2010 y se entregó en la oficina de su defensor, se le leyeron sus derechos, se le recibió indagatoria con la presencia de su abogado defensor. Por lo tanto no se puede argumentar que el imputado no estaba sabiendo por qué se lo había detenido. No es cierto que la detención precise un estándar mayor que la intervención telefónica. Se debe rechazar el planteo de nulidad de la detención y de la indagatoria. Sostiene que con los elementos para una detención se fundamentó una intervención, así se debe razonar en este caso, no al revés como sostiene la defensa de Favale. En cuanto a la nulidad de todo lo actuado como consecuencia de lo establecido en el art. 172, no fue clara la defensa al explicar el efecto que se le pretende dar. Destaca los varios datos que había para llegar a Favale: había imágenes, había videos, había declaraciones, por lo que de una manera u otra se hubiera llegado a este procesado. En cuanto a los reconocimientos impropios, en esta etapa procesal deben ser valorados conforme la sana crítica. En algunos casos complementa lo declarado por el testigo. La defensa sostuvo que se violó el art. 274 en las identificaciones realizadas contra Favale. El defensor manifiesta que la Corte Suprema determinó en una sentencia que no se puede fundar una condena solo en el reconocimiento, pero ese fallo no guarda ninguna relación con este caso. Benítez ante la exhibición de un video, no solo reconoció a Favale sino también a González, a Díaz, a Tanquía y a otros. Estos reconocimientos son actos reproducibles y así se hizo reiteradamente en la sala al proyectarse los videos, no se opuso la defensa y a veces hasta apoyó esas proyecciones, en especial en los casos de Rosetto y Esteche, quienes fueron valorados por esa defensa. Respecto de la incongruencia pretextada por la Dra. Hegglin en las acusaciones, el Dr. Medina expresa que su querella no agregó un nuevo tirador en

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

el acuerdo previo, sí se dijo que Faavale integró el grupo agresor. Sobre la nulidad de las acusaciones invocada por la defensa de Juan Carlos Pérez, sostiene el letrado que tiene mandato para querellar respecto de todos los hechos que se investigan, los que se puedan agregar en el futuro y las consecuencias. Es evidente que lo que quiso el mandante era otorgarles poder para todos los hechos relacionados con la muerte de Mariano. Sobre la nulidad por la consideración de la conducta atribuida al imputado Mansilla, por tratarse de una cuestión política no judiciable, tal como invocó la defensa, el Dr. Medina sostiene que no se puede confundir discrecionalidad con arbitrio, dejando decisiones fundamentales al capricho de una persona. El hecho fue cometido por particulares con la aquiescencia de agentes estatales. Respecto la nulidad de la declaración de Bentíez, expresa el Dr. Medina que todas las defensas pudieron interrogarlo y controlar la prueba de cargo, lo mismo que al testigo Claudio Díaz. Sobre el planteo de nulidad de la indagatoria al imputado Jorge Daniel González por violación del principio de defensa en juicio, sostiene que no se comprobó que no se le haya permitido a la defensa controlar la prueba cargo y que no fue una imputación genérica la que se le hizo. Al tomar la palabra el Dr. Bovino, en representación de la misma querella, respondió a dichos del Dr. Froment respecto del presunto objetivo económico perseguido por esa parte, haciendo mención a una suma de cinco millones de pesos, que la querella hacía prevalecer sobre el fin penal. La apreciación es errónea ya que no se aceptó la reparación y continúa la acción penal, se podría eso si la familia Ferreyra hubiera desistido de la acción penal pero esto es inexacto. Al retomar la palabra el Dr. Medina le replica al Dr. Figueroa, quien consideró que se leyeron las acusaciones y que por eso se afectaba el debido proceso. Niega terminantemente esa aseveración. Sobre los dichos del testigo Esteche, que fueron leídos por el Dr. D'Elía, estima el Dr. Medina que no se puede valorar la declaración previa de este testigo, en el supuesto de que la sentencia valorara estos dichos, eso acarrearía su nulidad. En cuanto al aserto vertido por el Dr. Igounet sobre la existencia de heridos de bala en el sector ferroviario y de otros testigos que vieron a otro tirador, no hay elementos de convicción en la causa para sostener esa versión. Suma a esto la falsedad de los dichos del testigo Del Pappa, cuando

afirmó que los manifestantes iban hacia la vía, cuando en realidad se retiraban. Manifestó ser amigo de Pablo Díaz, y miembro de la lista verde, por lo que su credibilidad en el tema resulta dudosa. También fue mendaz el testigo González Juárez cuando dijo que al terraplén subieron testigos con la cara tapada, pues por las imágenes se pudo ver que esto no fue así. Este testigo vino a mentir para ayudar a los acusados. Sobre la mención que realizó la Dra. Bouyssou al hallazgo de un proyectil en Perdriel y Luján, lugar al que no llegaron los ferroviarios, el Dr. Medina señala que se lo encontró dos después del hecho por lo que no se puede decir que lo hayan utilizado los manifestantes. Sobre la afirmación del Dr. Álvarez Berlanda en el sentido de que la causa se dictó en Balcarce 50 y se escribió en el Palacio de Justicia, el Dr. Medina la rechaza y hace notar que ese defensor no pidió la extracción de testimonios a ese respecto.

La Dra. Claudia Ferrero, tomó la palabra para replicar en nombre de la querella de Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, y comenzó explicando que en cuanto a la cuestión planteada por el Dr. Igounet en lo atinente a la falta de legitimidad de esa querella para acusar en nombre de Ariel Pintos, no corresponde pues como querellante solo acusó en nombre de sus representados, Nelson Aguirre y Elsa Rodríguez. No lo hizo ni por las lesiones ni por el intento de homicidio de Ariel Pintos. Sobre la afectación del principio de congruencia en la acusación, referida por el Dr. Froment, entiende la letrada que tal principio se viola si ha habido una sorpresa y no ha habido tal sorpresa en su acusación. Destaca que si bien la instrucción estaba cerrada para los imputados, debía seguir investigándose a directivos de UGOFE y a los funcionarios de la secretaría de Transporte. No se violó el principio de congruencia porque no hubo ningún elemento sorpresivo en el alegato. Lo mismo vale para los sostenido por la Dra. Hegglin, pues no se verifica una sorpresa si se introducen tres tiradores en el hecho. Indica la letrada que como bien sostuvo la fiscalía, la Dra. Hegglin no aclaró de qué prueba la privó al ejercer su defensa, por lo que cree que también se debe rechazar esa nulidad.

Al momento de las dúPLICAS, el Dr. Froment formuló reserva de casación y de caso federal, pues el tratamiento de las nulidades está incorporado en el art. 393 de la discusión final y en realidad la dúplica en este caso con respecto a las nulidades introducidas y referidas por la

Poder Judicial de la Nación

fiscal general y una de las querellas, cree que es motivo para las defensas expusieran en último lugar. Sobre las réplicas del Dr. Bovino al objetivo político y económico, lo que queda demostrado es que da crédito y razón a lo expuesto por su defensa, sobre la mediación a la que fue citado José Pedraza, por lo tanto, cree que entrar en una cuestión de que se viola el principio de confidencialidad con respecto a alguien que se encuentra detenido, hace a la incongruencia de la propia acusación de la querella.

El Dr. Mario Fenzel formula su réplica y se refiere a la lectura de los alegatos, ratificando que se viola el principio de la oralidad, que en un juicio oral no se debe leer, por lo que rechaza los términos de la réplica en este punto. Manifiesta que esa defensa jamás presionó a los jueces.

Por su parte, el Dr. Gustavo D'Elía se pronuncia sobre la lectura de la declaración del testigo Esteche, en cuanto a que ha valorado ello, y que por ello violó el principio de taxatividad del art. 391 del código ritual. Quiere decir que al momento de la valoración de lo dicho por Esteche, él ha ponderado toda la conducta tenida por éste a lo largo de todo el proceso. Se debe apreciar la mutación que tuvo históricamente durante el proceso. Esteche no lo identifica como tirador a Sánchez, sino que identifica a al testigo Benítez cuando se le muestra el video y se le pregunta por quién era el presunto tirador con armas en su mochila.

La Dra. Aliprandi, en su réplica, se pronuncia sobre la validez de su afirmación en cuanto a que hubo testigos que invocaron la presencia de heridos de arma de fuego entre los ferroviarios. Si no se encuentran más elementos en ese sentido es por la direccionalidad que se le dio a la causa desde su origen.

La Dra. Bouyssou formula su réplica expresando que el Dr. Medina objetó el hallazgo de un proyectil percutado calibre 22, en Luján y Perdriel, en un lugar al que no habían llegado los ferroviarios y cuestionó su secuestro porque ocurrió 48 horas después de cometido el hecho, por lo que no se podía tener certeza en cuanto a su procedencia. La defensora expresa que puede que no dé certeza, pero puede ser un indicio que ayude a determinar cómo ocurrieron los hechos, por lo que sí se tiene que tener en cuenta. Sostiene la letrada que si existen elementos de

prueba secuestrados 48 horas después del hecho que han sido ponderados por la querella, por qué su defensa no puede realizar también realizar una valoración sobre otros elementos.

Formuló su réplica el Dr. Jorge Luis Álvarez Berlanda, expresando que con relación a su afirmación de que la causa se redactó en Balcarce 50, existen muchos elementos que dan cuenta del cariz político de la causa. La presidenta de la Nación en varias oportunidades se refirió al proceso. Refiere el letrado diversas noticias periodísticas, entre ellas recordó que la mandataria sostuvo que la muerte de Mariano Ferreyra afectó a Néstor Kirchner, rozando su corazón. Destacó que la investigación avanzó por un intendente del conurbano que aportó un testigo clave. Que hubo una reunión entre los familiares de Ferreyra con la presidenta. Se pregunta el letrado si había trato directo entre la presidenta y la Dra. Caamaño, y se responde que debió ser así por el cargo en el ejecutivo que luego ostentó la segunda. También destacó que se hace mención a que el hermano de Mariano Ferreyra sería candidato por alguna fuerza política. Agregó que al nombramiento de la Dra. Caamaño como secretaria de estado había que agregar la designación como fiscales para la causa del Dr. Gamallo y del Dr. Domínguez, los que no fueron pedidos por la Dra. Jalbert, sino que le fueron impuestos. Todo ello demuestra que están por demás probados los condicionamientos políticos que tuvo la causa.

D)

En consecuencia, habiéndose llevado a cabo el debate reflejado en el acta que obra en las fojas precedentes, se encuentra la presente causa en condiciones de recibir sentencia.

A tal fin, los jueces resolvieron redactar un voto de manera conjunta ante la unanimidad de fundamentos y de decisión.

Y CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Como cuestión previa, los jueces se avocarán al tratamiento de las nulidades planteadas por las partes.

Inadmisibilidad de la nulidad de la declaración prestada en instrucción por el testigo Gustavo Fabián Mendieta

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

1. La defensa de Juan Carlos Fernández solicitó la nulidad de la declaración prestada en instrucción por el testigo Gustavo Fabián Mendieta, glosada a fs. 192/197, toda vez que señaló que el mencionado testigo, en la aludida declaración, dio cuenta de que se reuniría con el Sr. Antonio Luna, mientras que en la audiencia pública no hizo mención a dicha circunstancia. Además, puso de relieve que el declarante hizo saber que si bien había firmado el acta en la que se dejó plasmado su testimonio, no la había leído previamente. Añadió que al testigo se le exhibió la pieza procesal en cuestión durante el debate, y reconoció como suya una de las firmas allí insertas, e hizo saber que oportunamente le había solicitado a la fiscal de instrucción la suspensión de la mencionada declaración, a lo que la magistrada del ministerio público fiscal no accedió, y por esa circunstancia la firmó sin leer, dado que estaba apurado. También recordó que el testigo referido señaló que no se había pactado una reunión, tal como lo acotó en instrucción, y que lo que se encuentra consignado en la declaración vertida en la anterior etapa "(n)o lo dijo en esos términos" (sic).

2. El abogado Carlos Froment adhirió al pedido de nulidad formulado por el abogado Alejandro Freeland, y manifestó que la declaración vertida en instrucción por el testigo Gustavo Fabián Mendieta era nula de nulidad absoluta, ya que atentaba contra los arts. 1° y 71 del código de rito penal y 18 de la Constitución Nacional, lo que generaba un agravio irreparable a su asistido, pues Mendieta estuvo ocho horas en la fiscalía de instrucción, al día siguiente de producidos los hechos, pero luego en el debate mencionó que no leyó lo que finalmente firmó. Aclaró que la forma de actuar de la fiscal de instrucción puso en duda todo el andamiaje legal, y que dicho elemento -en alusión a la declaración de Mendieta- fue ameritado de manera cargosa al dictarse el auto de procesamiento, el requerimiento de elevación, y el auto de clausura, lo que le ocasiona un grave perjuicio, personal, familiar y social a su asistido José A. Pedraza. Formuló reserva de casación y del caso federal.

3. A su turno, la señora Daniela Grisetti, letrada del imputado González, adicionó otros argumentos al planteo de nulidad instado por sus colegas, pues consideró que se afectó el legítimo ejercicio de defensa en juicio de

su defendido, ya que se negó a éste el derecho a confrontar la prueba de cargo, la que se basaba en una prueba ilegal, es decir, en manifestaciones que luego el testigo aclaró que no había dicho. Indicó que esta irregularidad se proyectaba al resto del procedimiento pues ponía en duda la legalidad e imparcialidad, por lo cual estábamos ante una nulidad de carácter absoluta que afectaba la intervención del Ministerio Público Fiscal y la garantía de imparcialidad. Destacó que la presunción de legitimidad de los actos del estado es una presunción *iuris tantum*. Preciso que, en este caso, era evidente la irregularidad en la que había incurrido la fiscalía de instrucción. Al igual que sus colegas, hizo reserva de recurrir en casación.

4. De su parte, la Fiscal General se opuso a que se hiciera lugar a los planteos de nulidad formulados por los citados abogados, debido a que lo relacionado con las consecuencias de la validez o no de la declaración cuestionada, no era objeto de debate.

5. A su turno, el abogado Maximiliano Medina, apoderado de una de las querellas, adhirió a lo postulado por la representante del Ministerio Público Fiscal y, en el mismo sentido, se expidió la otra acusadora privada, a través de la voz de la abogada María del Carmen Verdú.

6. Que, cuadra anticipar que la propuesta de nulidad, individualizado en el punto anterior, es inadmisibile, ya que la declaración testifical de fs. 192/198, prestada en instrucción por parte del testigo Gustavo Fabián Mendieta, cuya validez cuestionan los individualizados abogados defensores, no fue incorporada al debate por su lectura y, como consecuencia de ello, no será objeto de valoración en esta fase procesal, lo que se traduce en ausencia de agravio hacia las defensas que la introdujeron.

En otros términos, lo que el Tribunal evaluó al momento de resolver, fue la deposición que el testigo hizo durante la audiencia de debate oral y pública, mas no aquella que brindó en la etapa de instrucción, por lo que las consecuencias derivadas de la validez o invalidez de aquella prestada en la anterior fase, al no ser objeto de valoración en este momento procesal, ningún agravio concreto y actual le genera a los imputados que, por medio de sus abogados defensores, la introdujeron, lo que implica la ausencia de uno de los requisitos formales de admisibilidad del planteo nulificante.

En este último sentido, sabido es que para la procedencia de la nulidad se requiere la concurrencia de determinadas circunstancias entre la que adquiere particular relevancia el perjuicio concreto que el acto cuya nulidad se pretende le genera a las partes que la demandaron.

Es importante que desde ya señalemos que las nulidades procesales, amén de resultar de interpretación restrictiva requieren, para su procedencia, que quien la introduce invoque el concreto interés que persigue con su declaración no bastando la referencia genérica a la afectación de garantías constitucionales ya que de lo contrario la nulidad se declararía sólo en interés del formal cumplimiento de la ley, lo que implica un manifiesto exceso ritual incompatible con la adecuada administración de justicia. En este sentido, ver por todos CNCP, Sala II, Reg. 727/2, "C.D.A. y otro s/recurso de casación", rta. el 20/12/2004; "E.V., J.W. s/ rec. de casación", Reg. N°40, rta. el 18/11/1993, entre muchos otros.

En el caso concreto, pese a las particularidades que presenta la declaración que en instrucción prestó Gustavo Fabián Mendieta, tal circunstancia ningún perjuicio concreto ocasiona a las defensas que reclamaron su anulación, dado que no será justipreciada en esta sentencia, con lo cual se impone su declaración de inadmisibilidad.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu- y 170, concordantes y subsiguientes del CPPN.

Inadmisibilidad de la nulidad planteada respecto de las escuchas telefónicas contenidas en los casetes 16 y 35.

1. Las defensas particulares de José Ángel Pedraza y Gabriel Fernando Sánchez petitionaron se declare la nulidad de las escuchas telefónicas contenidas en los casetes 16 y 35. Durante su alegato, el doctor Carlos Froment acotó que al escuchar los aludidos casetes, ambos del lado "A", pudo detectar conversaciones entre el abogado Araya y el imputado Fernández, llevadas a cabo en meses posteriores a octubre de 2010, circunstancia que, a su modo de ver, configuraba un hecho nuevo, respecto del planteo de nulidad que había hecho durante la sustanciación de las cuestiones preliminares. Adujo que para el mes de enero se conocía que Araya era un abogado de la Unión Ferroviaria, motivo por el que instaba la nulidad absoluta de dicha comunicación, conforme prevé el artículo 166 del Código Procesal Penal de

la Nación, dado que se afectaba el secreto profesional y la confidencialidad que debía existir entre cliente y letrado, y no se había informado al Colegio Público de Abogados de esa intervención telefónica. Explicó que el Tribunal, en su momento, al rechazar la primigenia nulidad que él interpuso, señaló que Araya no era defensor de ninguna persona imputada, y que había hablado con alguien que en ese momento estaba siendo buscado, pero no existía la defensa de un prófugo, y que uno no podía presentarse y solicitar ser abogado de un evadido. Destacó que había otro casete en el que Fernández hablaba con un señor Oscar, y que le llamaba la atención que los acusadores no hayan traído al interlocutor y mostrado un interés legítimo en el tema. Preciso que el aludido Oscar se trataba del señor Oscar Valdovinos, abogado de la Unión Ferroviaria y letrado y director del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Además, el doctor Froment recordó que la carga de la prueba la tiene el ministerio público fiscal. Que esa circunstancia se remonta al pedido original de cómo se intervino el teléfono del señor Fernández, al día siguiente de que Pedraza prestó declaración testifical, momento en el cual aportó el teléfono de aquél, pese a que hasta ese momento tampoco estaba imputado de la comisión de delito alguno, y la orden de intervención de esa línea telefónica fue por pedido de la fiscal Caamaño. A continuación, el Dr. Froment pretendió aclarar como fue emitida la orden. En esa faena, puntualizó que a fs. 225/227 se obtuvo el testimonio de José A. Pedraza, para ese tiempo secretario general de la Unión Ferroviaria, quien manifestó que tenía conocimiento, desde el día anterior al que se produjeron los hechos, que se iba a llevar adelante una marcha, y que siguió los acontecimientos por televisión, al tiempo que mantenía contacto regular con Juan Carlos Fernández, de quien aportó el número telefónico. Subrayó que sin justificativo y motivación alguna, y sobre la base de lo narrado por un testigo, al que luego imputan, ordenan su detención y convocan a prestar declaración indagatoria, se consigue el teléfono de Fernández y se lo interviene. Enfatizó que no guardó proporcionalidad, ni razonabilidad el auto de la señora jueza de instrucción de fs. 382, que hizo lugar al pedido de la fiscal de intervenir la línea telefónica de Juan Carlos Fernández. Señaló el letrado que si se sigue la doctrina emanada de los fallos de la Sala I de la Cámara Federal de Casación Penal, en la causa N° 2217, caratulada

"Reynoso y otros s/recurso de casación", y "Tellos, Eduardo s/recurso de casación", resuelta el 24/3/1999, y el fallo "Quaranta" en el que el máximo Tribunal Federal señaló que no existía justificativo alguno para llevar a cabo la medida de coerción, e invocando el art. 18 de la Carta Magna, a su ver, el estado no puede entrometerse en el secreto de las comunicaciones telefónicas a partir de sospechas, pues entonces el derecho reconocido constitucionalmente resultaría ciertamente de poca o ninguna relevancia.

2. La Fiscal General María Luz Jalbert dictaminó a favor del rechazo de las nulidades demandadas por el Dr. Carlos Froment. Afirmó la mentada magistrada del ministerio público fiscal que ya había contestado igual planteo del abogado defensor, cuando se llevaron a cabo los actos preliminares del juicio. Además, agregó que el art. 237 de la ley adjetiva alcanza exclusivamente conversaciones entre el imputado y letrados defensores. Esto no afecta la inviolabilidad de la defensa en juicio, ni la estrategia de defensa.

3. Por su parte, la doctora Claudia Ferrero consideró, por una de las querellas, que el pedido efectuado por el doctor Froment debía ser rechazado.

4. Preliminarmente, cuadra recordar que el 6 de agosto de 2012, al tratar un cuestionamiento de nulidad análogo al que ahora se insta, individualizado en el párrafo anterior, el Tribunal consideró que "(1)a referencia hecha por el Dr. Froment a la afectación del secreto profesional y a la defensa en juicio, ciertamente no tiene directa aplicación a este caso, en primer lugar, por la sencilla razón de que el Dr. Araya no se encuentra presentado en la causa como abogado defensor de ninguno de los imputados, es decir la cuestión no pasa por generar un privilegio a un abogado por su condición de tal, sino de preservar la función que un letrado cumple en un caso particular. En concreto, el abogado Froment, añade que existen conversaciones gravadas entre él y el Dr. Araya. Sin embargo en su extensa presentación de fs. 7739/7759, en ningún momento se hace referencia, ni se transcribe, ninguna de ellas, y mucho menos se enuncia cuál ha sido el perjuicio concreto para la actuación profesional que se deriva de ello [...]".

Luego de rememorar lo resuelto por el tribunal en la oportunidad individualizada precedentemente,

consideramos que no se presenta ningún hecho novedoso, distinto del que motivó la intervención del tribunal.

En efecto, la circunstancia invocada por el abogado defensor del señor Pedraza, de que para enero ya se sabía que el doctor Araya era un abogado laboralista de la unión ferroviaria -situación que era desconocida al momento de resolverse el primigenio planteo de nulidad- en nada altera el criterio que hubo de sostener este órgano jurisdiccional. Ello, habida cuenta de que el doctor Araya en ningún momento se presentó como abogado en la presente causa, con lo cual no puede hablarse de conculcación alguna al secreto profesional y confidencialidad que resguardan los artículos 237 y 244 de la ley procesal penal.

Como hubimos de sostener oportunamente, el art. 237 de la ley adjetiva no ampara o tutela las comunicaciones que por alguna vía mantenga un imputado con algún abogado/a; exclusivamente serán de protección las comunicaciones que el encausado mantenga con su letrado defensor, toda vez que ha sido a éste y no a otro a quien le ha confiado su defensa, con las implicancias y consecuencias que ello apareja. De tal modo, el profesional asignado para tal fin se interioriza de situaciones concretas y específicas de la vida y actuación de su defendido y de otras circunstancias vinculadas al hecho que se le inculpa a su asistido, en razón del cumplimiento de su ministerio, y es el pleno ejercicio de defensa en juicio lo que en definitiva procura proteger la ley.

Cabe poner de relieve que la jurisprudencia pacífica de nuestros tribunales, en todos los casos, exclusivamente tutela las comunicaciones que se dan entre el imputado y su abogado defensor en causas criminales. Veamos: "La medida de intervención de líneas telefónicas respecto de **testigos y abogados a cargo de la defensa de los imputados** en una causa criminal quebranta el art. 236 del Código Procesal Penal [...]" (el resaltado nos pertenece, CNCas. Pen., Sala II, 19-5-2006, "T., Carlos A. y otros s/Rec. de casación", publicado en L.L. 2006-D-223).

De otra parte, en relación a que no se dio intervención al Colegio Público de Abogados, oportuno es recordarle al letrado peticionante que las líneas intervenidas eran las del imputado Fernández, y no las del abogado Araya. A más de lo recientemente expuesto la falta de comunicación al Colegio respectivo, respecto de las intervenciones telefónicas dispuestas a abogados matriculados

Poder Judicial de la Nación

no determinan la nulidad de la medida (en este sentido CN. Fed. C. y Cor., Sala II, 10/3/98, "H., Rubén y otros sobre nulidad y procesamiento", causa 13.901, Reg. N°15.199. Cattani, Luraschi e Irurzun).

Finalmente, en orden a que a partir de meras sospechas se procedió a intervenir el teléfono del imputado Juan Carlos Fernández, cabe puntualizar que la exigencia legal de fundamentación del auto que ordena una intervención telefónica debe observarse dentro de un marco de razonabilidad; así, para darle cumplimiento no se requiere una semiplena prueba de culpabilidad de la persona que debe soportar las medidas en tanto ello equivaldría a exigir que los jueces conociesen de antemano el resultado de aquellas que disponen, las que, precisamente, parten de un campo de ignorancia que están destinadas a eliminar (cfrme. criterio sentado por CNCas. Pen, Sala II, rta. 10/04/03, causa 4161, reg. 5593.2).

A más de todo lo precedentemente expuesto, cabe advertir que las mencionadas conversaciones no fueron valoradas por el tribunal al momento de resolver.

De otra parte, más allá de que el letrado nulidicente hace mención a una conversación que el coimputado Juan Carlos Fernández habría mantenido con el señor Oscar Valdovinos, repárese en que el defensor particular no desarrolló el perjuicio concreto que esa conversación le habría irrogado a su asistido, ni explicó siquiera porqué lo considera un hecho nuevo, máxime cuando durante toda la sustanciación del plenario los casetes estuvieron a su disposición.

Dable es tomar en cuenta que: "(S)obre el particular cabe memorar que las nulidades procesales son de interpretación restrictiva, siendo condición esencial para que puedan declararse que la ley prevea expresamente esa sanción, que quien la pida tenga interés jurídico en la nulidad y además que no la haya consentido expresa o tácitamente. De esta forma resulta indiferente para una eventual declaración de nulidad la naturaleza de ésta, expresa, genérica, virtual o desde otro análisis absoluta o relativa, ya que los principios de conservación y trascendencia, plasmado éste último en la antigua máxima "pas de nullité sans grief", impiden la aplicación de dicha sanción si el acto atacado logró su finalidad, y si no se verifica un perjuicio que deba ser reparado (cfr. esta Sala,

causas n° 2242 "Themba, Cecil Oupa s/rec. de casación" Reg. 209/2000 del 26/4/2000; n° 2471 "Antolín, Miguel Angel s/rec. de casación" Reg. 765/00 del 30/11/00; n° 3561 "Alincaastro, Jorge R. s/rec. de casación" Reg. 137/02 del 9/4/02; n° 3743 "Encinas Encinas, Edwin s/rec. de casación" Reg. 314/02 del 11/6/02; n° 4586 "Muñoz, Jorge L. s/rec. de casación" Reg. 762/03 del 15/12/03, entre muchas otras) Que en virtud del principio de trascendencia una de las exigencias fundamentales para que proceda la declaración de nulidad de un acto procesal es la existencia de un perjuicio concreto, o sea la limitación de un derecho del justiciable vinculado en forma inmediata al buen orden del proceso y en forma mediata, a las garantías que son su causa; por consiguiente tanto en el caso de una nulidad relativa como de una nulidad absoluta es menester la demostración de un perjuicio real y concreto (cfr. CSJN Fallos 323:929). Así las cosas, en la especie, la declaración de nulidad se llevaría a cabo en el sólo beneficio de la ley, desde que las formas procesales no constituyen un fin en si mismas, vale decir no respondería a ningún fin práctico, real y positivo que efectivamente la justifique, pues no ha proyectado ninguna consecuencia perjudicial sobre la causa o el imputado, extremo que no se ha demostrado. En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido reiteradamente que "la nulidad procesal requiere un perjuicio concreto para alguna de las partes, porque cuando se adopta en el solo interés formal de cumplimiento de la ley, importa un manifiesto exceso ritual no compatible con el buen servicio de justicia." ("in re" "Castro Roberts, Óscar Alberto s/robo de automotor en concurso real con tentativa de robo" -causa n° 8786- rta. el 15/11/88). Asimismo ha afirmado que la garantía de la defensa en juicio tiene desde antiguo carácter sustancial (Fallos: 189:306 y 391; 192:240 y 308; 193:487 entre muchos otros) y por ello exige de parte de quien la invoca, la demostración del concreto perjuicio que pudo inferirle el presunto vicio de procedimiento y de la solución distinta que pudo alcanzarse en el fallo si no hubiese existido ese defecto (Fallos 298:279 y 498). Idéntica postura fue adoptada por la Corte Suprema de los Estados Unidos a través de la doctrina del "harmless error", aplicable cuando se produce una irregularidad esencial en el proceso pero que, en definitiva, no causa perjuicio alguno. En definitiva, no aparece en la objeción articulada la existencia del perjuicio que, como es

sabido, resulta menester para no producir una declaración de nulidad por la nulidad misma." (CN.Cas.Pen., Sala III, "Cabello, Sebastián", 02/09/05, publicado en LA LEY2005-E, 342).

Así, sin mediar hechos nuevos que puedan tornar procedente el análisis impulsado, corresponde declarar inadmisibile el planteo efectuado por el Dr. Carlo.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu- y 170 concordantes y subsiguientes del CPPN.

Rechazo de las nulidades por afectación al principio de congruencia.

1. La defensa de Hugo Ernesto Lompizano articuló la nulidad de los requerimientos de elevación a juicio de fs. 2284/2301 y 2317/2341, por entender que el hecho que se imputó a su asistido vulneró el principio de congruencia, toda vez que a Lompizano, al momento de recibirle declaración indagatoria y disponer su procesamiento, no le habían descrito hechos que luego se incluyeron en esas piezas acusatorias donde se atribuyó a los policías imputados un acuerdo previo con los ferroviarios. Es decir, se lo involucraba como partícipe de un plan común con la determinación de facilitar que "la patota de la Unión Ferroviaria" (sic) cometiera los hechos que se le atribuyen.

Seguidamente, el Dr. Alejandro Freeland adhirió a la demanda individualizada en el párrafo anterior, y asimismo los defensores Raúl Oscar Bednarz, Hilario Lagos, Jorge Álvarez Berlanda, Carlos Froment, Gustavo D'Elia, Mario Fenzel y María Florencia Hegglin.

De otro lado, el Dr. Mario Fenzel instó la nulidad de la imputación de Pablo Marcelo Díaz por afectación al principio de congruencia, habida cuenta de que a lo largo del proceso se fue modificando el rol que se le atribuyera en los hechos objeto de esta causa, ya que comenzó como instigador y terminó siendo coautor.

A su turno, la abogada Valeria Corbacho reclamó que los requerimientos acusatorios eran incongruentes ya que a su defendido se le enrostró inicialmente no haber tomado imágenes de los sucesos en determinado momento, hechos sobre los cuales se defendió, mientras que luego terminó siendo acusado por incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Finalmente, la defensora pública oficial, María Florencia Hegglin, al momento de alegar dijo que medió

sorprende en la acusación durante el debate al introducir elementos fácticos distintos de los contenidos en el requerimiento de elevación a juicio. Así, invocó que la descripción de la participación en el hecho de, al menos, un tirador más, no individualizado, no había sido incluido o indicado en la pieza procesal mencionada, motivo por el cual no pudo efectuar una debida defensa sobre esa nueva circunstancia, afectándose de tal modo la congruencia.

2. Preliminarmente, cuadra recordar que se atenta contra la garantía constitucional a defenderse en el juicio cuando falta correlación entre la declaración indagatoria, el auto de procesamiento y los requerimientos de elevación a juicio, debido a que éstos deben abarcar todas las circunstancias del hecho, y todo lo que signifique una sorpresa para quien se defiende vulnera tal garantía (cfr. Maier, Julio B. J., "Derecho Procesal Penal. Fundamentos", Tomo I., Ed. Del Puerto, Buenos Aires, 1996, segunda edición y CSJN fallos: 247: 202, 276:364, entre muchos otros).

De tal modo, lo que debe preservarse es que exista identidad fáctica entre el hecho por el cual se indagó al imputado, se lo procesó, se requirió la elevación a juicio, se lo acusó en el alegato y se lo condenó. Queda excluido de esta exigencia el aspecto atinente a la calificación jurídica -en tanto y en cuanto no se modifiquen los hechos, es decir, se trate de un mero cambio de calificación sin incidencia en los hechos que permanecen incólumes-, toda vez que la congruencia no alcanza tal aspecto, dado que es el Tribunal del juicio quien, en definitiva y de corresponder, calificará definitivamente el evento ventilado en el debate, en aplicación del *iura novit curia* (Fallos: 242:227, 246:357, 302:328, 482:991, 298:104, entre muchos otros).

En el mismo sentido, se expuso que no es correcto sostener la invalidez de la requisitoria de elevación a juicio por no guardar coherencia la calificación jurídica seleccionada por el acusador con el hecho que se describe si, estando el evento correctamente descrito, la disparidad de criterio en lo atinente al encuadramiento típico, el error en que el acusador pudiera haber incurrido o, aún, la eventual contradicción entre el hecho reprochado y su calificación, no afectaren el ulterior ejercicio del derecho de defensa acerca del hecho endilgado, cuya descripción prevalece (Navarro, Guillermo Rafael y Daray,

Poder Judicial de la Nación

Roberto Raúl, "Código Procesal Penal de la Nación", Ed. Pensamiento Jurídico, 1997, tomo I, pág. 730).

3. Sentado cuanto precede, y ya abocados al tratamiento de la nulidad articulada por la defensa de Lompizano a la que, como hubimos de señalar, adhirieron las defensas ya individualizadas, consideramos que el hecho histórico imputado por las acusadoras privadas a los encausados en los correspondientes requerimientos de elevación a juicio no mutó respecto de aquél por el que fueron intimados.

Un resumen de los actos persecutorios esenciales del proceso nos muestra que, en primer lugar, a Lompizano, en la declaración indagatoria de fs. 1362/1381, se le describió el hecho de la siguiente manera: "El día 20 de octubre del año 2010, en el contexto de la movilización de trabajadores "tercerizados" del ferrocarril ex línea Roca, con agrupaciones sociales, entre las que se encontraba el "Partido Obrero", entre otras; y que con el propósito de reclamar su incorporación a planta permanente pretendían cortar las vías del ferrocarril a la altura de la estación Avellaneda, fueron enfrentados por trabajadores ferroviarios, miembros del sindicato de la "Unión Ferroviaria" que habían decidido impedir los cortes. La movilización que desembocó sobre la calle Pedro de Luján, entre Bosch y Río Limay, de esta ciudad, aproximadamente a las 13.30 horas, finalizó con disparos de arma de fuego efectuados por Cristian Daniel Favale y Gabriel Fernando Sánchez, como consecuencia de lo cual resultó muerto Mariano Esteban Ferreyra, gravemente lesionada Magalí Elsa Rodríguez Sosa, en virtud de sufrir una herida de bala en su cabeza Nel son Fabián Aguirre y Ariel Benjamín Pintos, ambos con herida de bala en su cuerpo. También fueron heridos por impactos de elementos contundentes, Arnaldo Esteban Duré Duarte, Miguel Hugo Espeche, Lucas Emilio Malaspina, Emiliano Francisco Bonfiglio, Federico Manuel Lugo, María Wenceslada Villalba y Dora María Martínez, además de otras personas aún no individualizadas. Finalmente, se verificaron daños por el impacto de piedras, bolas de plomo y demás efectos arrojados entre los grupos enfrentados, en un total de catorce vehículos, que se encontraban estacionados en la calle Pedro de Luján de esta ciudad de Buenos Aires. Por estos hechos han sido procesados Cristian Daniel Favale, Gabriel Fernando Sánchez, Francisco Salvador Pipitó, Guillermo Armando Uño,

Jorge Daniel González, Juan Carlos Pérez, Claudio Gustavo Alcorce!, Pablo Marcelo Díaz, José Ángel Pedraza y Juan Carlos Fernández, los dos primeros en carácter de autores, los cinco siguientes en carácter de partícipes y los tres últimos en carácter de instigadores, del delito de homicidio agravado en concurso real con el delito de tentativa de homicidio -tres hechos, que concurren materialmente entre sí. Así es que se les imputa al Comisario Inspector Luis Osvaldo Mansilla, en su rol de fiscalizador del operativo, al Comisario Jorge Raúl Ferreyra, en su rol de jefe y fiscalizador del operativo, al Subcomisario Rolando César Garay, a cargo de los móviles de la Seccional 30.ª P.F.A., al Principal Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, en su rol de operador del radio de la Sala de Situación de la Dirección General de Operaciones P.F.A., al Subcomisario Luis Alberto Echavarría, a cargo de la guardia de la Sala de Situación de la Dirección General de Operaciones al momento del hecho, al Comisario Mayor Hugo Ernesto Lompizano, en su rol de Director General de Operaciones, y al Agente David Ismael Villalba, en su rol de camarógrafo, integrantes de la Policía Federal Argentina, haber omitido ilegalmente los deberes propios de funcionarios policiales en los hechos reseñados, ya que desde el día anterior tenían conocimiento de la realización de la movilización y a fin de evitar desmanes o despliegues de acciones ilícitas se había conformado ese operativo dispuesto por aproximadamente noventa (90) efectivos policiales. En este contexto, los nombrados no adoptaron las medidas de seguridad y prevención idóneas, cuando tenían los medios necesarios para realizarlo, y evitar los resultados descriptos (...)

A las 10.00 horas confluyeron en la "Estación Avellaneda", por un lado, un grupo de empleados tercerizados, apoyados por miembros de diferentes agrupaciones políticas y sociales, entre los que cabe mencionar al "Partido Obrero", cuya finalidad era reclamar, a través de la realización de un corte de vías, el pase a planta permanente de los empleados subcontratados, y por el otro lado, empleados ferroviarios, afiliados al sindicato de la "Unión Ferroviaria", cuya finalidad era antagónica, toda vez que deseaban evitar la realización del corte de vías. Mientras tanto, se encontraban dispuestas en las inmediaciones del lugar, a escasos metros de la Estación Avellaneda, cerca del supermercado Carrefour - sucursal de esa localidad-, la fuerza que se había conformado como consecuencia de las órdenes N° 347 y 4950. En la

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Estación Avellaneda se encontraba el Sargento Alberto Ramón Moran y el Cabo Lucas Emanuel Mina, vestidos de civil, ambos de la División San Martín, el Suboficial Auxiliar Adolfo Alfredo De Lucchi y el Agente Martín Sebastián Martínez, vestidos de civil, ambos de la División Belgrano. A las 10:17:53.2, el Comisario Inspector Luis Osvaldo Mansilla informó a la Sala de Situación que se estaría a la espera de otra gente que vendría de Lomas de Zamora, como así también de Varela y Temperley. A partir de las 10.51 horas, sobre el andén se encontraban alternativamente el grupo de Asalto 31, perteneciente al Cuerpo de Guardia de Infantería y la Unidad de Policía Montada N° 11, todos ellos al mando del Subcomisario Ángel Eduardo Notarfrancesco. Aproximadamente a las 12.00 horas, los manifestantes de la Unión Ferroviaria comenzaron a caminar sobre las vías seguidos, desde atrás, por el Jefe y Fiscalizador del Operativo, quienes a su vez eran acompañados por el Subcomisario Claudio R. Premuda, el Inspector Gastón Marcelo Domecq y miembros de la División Servicios Especiales P.F.A. (...) La previa reyerta entre ambas facciones, acaecida aproximadamente a las 12.15 horas, como la ocurrida el 6 de septiembre de 2010 en la Estación Constitución, permitía a Mansilla, Ferreyra y Garay - presentes en el lugar y a Lompizano, Echavarría y Conti - presentes en la Sala de Situación presumir con toda certeza la materialización de nuevos enfrentamientos. Por ese motivo debieron seguir los pasos de negociación, notificación e intimidación, previstos por el artículo 11 de la Orden del Día Interna N° 184, para que los manifestantes depusieran en su actitud hostil y ordenar el despliegue, de la totalidad de la fuerza policial que tenían a su disposición, sobre la calle Pedro de Luján, entre ambas facciones, para que a través de la presencia física disuasiva de los efectivos y los diversos móviles policiales -incluido el camión hidrante-, se evitara el nuevo enfrentamiento que culminó en las consecuencias disvaliosas ya descriptas. También se les imputa no haber adoptado las medidas que permitiesen la individualización de los responsables del hecho, el secuestro de las armas de fuego y la preservación de la prueba luego de producidos los disparos de arma de fuego que dieron muerte a Marian Esteban Ferreyra, provocaron lesiones a Magalí Elsa Rodríguez Sosa, Ariel Benjamín Pintos y Nelson Fabián Aguirre, así como también las lesiones y daños ya descriptos, todo ello conforme la conducta debida, descripta en los artículos 183 y

184 incisos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Código Procesal Penal de la Nación. Omitieron realizar un operativo cerrojo, es decir, desplegar las fuerzas policiales que tenían dispuestas en las cercanías del lugar, para individualizar a los responsables, hallar las armas de fuego utilizadas para materializar los disparos, perimetrar la zona de los hechos, desde la intersección de Pedro de Luján con Bosch, hasta Río Umay, prohibiendo la circulación de tránsito peatonal y automotor, con miras a preservar la eventual prueba de cargo que se hallara en el lugar. Asimismo, omitieron dar intervención inmediata al juez o fiscal de turno luego de verificarse la primera incidencia entre el grupo de la "Unión Ferroviaria" y de los empleados tercerizados a las 12.15 horas, y como así tampoco en la segunda incidencia ocurrida a las aproximadamente, tal como había sido ordenado por la Fiscalía de Instrucción Nro. 4 que se encontraba de turno en ese momento y no haberse comunicado por un medio que permita el registro de las conversaciones, eludiendo así la obligación impuesta en la Orden del Día Interna W 231 del 17 de diciembre de 2003, que prescribe que los involucrados debían comunicarse por la frecuencia oficial de Policía Federal Argentina (...) Al Comisario Mayor Hugo Ernesto Lompizano, al Subcomisario Luis Alberto Echavarría y al Principal Gastón Maximiliano Ezequiel Conti -presentes en la Sala de Situación-, se les imputa no haber dado apoyo al Subcomisario Garay, cuando lo solicitó expresamente por frecuencia radial a las 13.32.06 y a las 13.32.46 y no arbitrar los medios necesarios para obtener imágenes en directo de la zona del conflicto, por el contrario debieron haber ordenado la inmediata presencia en el lugar de la fuerza de efectivos policiales y móviles que tenían a su disposición, para interponerse entre ambos grupos de manifestantes, como así también de la Unidad Móvil Satelital y del helicóptero que tienen la posibilidad de transmitir imágenes en directo (...)".

De otra parte, en el requerimiento de elevación a juicio formulado por las Dras. Claudia Ferrero y María del Carmen Verdú, concretamente a Lompizano se le atribuye que con su participación coadyudó a que Cristian Daniel Favale, Daniel Fernández, Gabriel Fernando Sánchez, Juan Carlos Pérez, Guillermo Armando Uño, Pablo Marcelo Díaz, Jorge Daniel González, Francisco Salvador Pipitó, Claudio Gustavo Alcorcel, José Ángel Pedraza y Juan Carlos Fernández, junto a un grupo de personas identificado con la unión ferroviaria

produjeran el luctuoso suceso. Luego, se añade, que los policías contaron con los medios para evitarlo, estaban obligados a hacerlo en razón de su posición de garantes, y no solo no ordenaron interrumpir el accionar de la patota sino que desarrollaron conductas necesarias para el fin de que se produjera la muerte de Mariano Ferreyra y las heridas en la cabeza de Magali Elsa Rodríguez Sosa y las heridas presentes en los cuerpos de Nelson Fabián Aguirre y Ariel Benjamín Pintos. Seguidamente, se señala que el accionar policial no sólo posibilitó el accionar de la patota, hasta la muerte de Mariano Ferreyra, sino que posteriormente facilitó los medios para lograr la impunidad sobre el hecho. Posibilitaron la huida de los autores, el ocultamiento de los elementos utilizados en el ataque, la pérdida de la prueba en el lugar del hecho y no relevaron la totalidad de los elementos que se hallaban en el lugar. A continuación, las mencionadas letradas, determinan once conductas, de las cuales diez de ellas se imputan a Lompizano (videre puntuales fs. 2286/2287), de las cuales cabe destacar el primero de los quehaceres individualizados consistente en que posibilitó la realización de las conductas de Favale, Sánchez, Díaz, Pérez, Uño, González, Pipitó, Alcorcel, Pedraza y Fernández, quienes produjeron los hechos ya relatados.

A su vez, el querellante Maximiliano Medina a fs. 2322, acota que en el marco del episodio objeto de investigación los imputados Lompizano, Echavarría, Villalba, Ferreyra, Conti, Mansilla y Garay incumplieron varios de los deberes a su cargo, siempre con el objetivo de cooperar con los coautores del homicidio de Mariano Ferreyra y la tentativa de homicidio respecto de Elsa Rodríguez, Nelson Fabián Aguirre y Ariel Benjamín Pintos. Luego se dice que las conductas de todos los encausados se tradujeron en un aporte esencial a la configuración del hecho querido por los autores y que si los funcionarios policiales hubieran actuado conforme a sus deberes, el homicidio de Mariano Ferreyra no se hubiera concretado.

En el apartado IV, punto 5 (videre fs. 2324vta.) la aludida querella agrega: "Recordemos nuevamente, que para actuar como partícipe doloso en un hecho doloso ajeno no es necesaria la existencia de un acuerdo entre autores y partícipes. Así, basta con que quien actúa como partícipe aporte al autor o a los autores alguna colaboración que les resulte útil para la comisión del hecho típico".

Como fácilmente puede colegirse de la lectura del tramo transcrito precedentemente el acusador particular en ningún pasaje de su requisitoria hace mención a un acuerdo previo entre los policías y los ferroviarios sino que, por el contrario, afirmó que no era necesario el pacto anterior para que existiera complicidad.

Por lo tanto, consideramos que ambos requerimientos de las partes acusadoras privadas mantuvieron las notas sustanciales del hecho histórico que se atribuyó a los acusados en las respectivas indagatorias (videre al respecto fs. 15681590, 1591/1611, 2397/2404, 3771/3780, 1427/1442, 1467/1483, de la causa 3922 y fs. 1131/1135, 3760/3771, 3772/3780, 1136/1144, 3831/3840, 6268/6285 y 1485/1502 de la causa N° 3772). Es decir, no hubo variaciones esenciales que hayan implicado una imputación sorpresiva para esas partes. Las dos imputaciones de las requisitorias privadas circunscribieron un mismo hecho histórico, sin que las distintas calificaciones legales adjudicadas hayan tomado a los imputados por sorpresa.

En otros términos, se desprende de las constancias del expediente que se mantuvo la plataforma fáctica a lo largo de los actos procesales relevantes respecto de todos los acusados que articulan la anulación de las piezas acusatorias, sin perjuicio de la distinta interpretación jurídica que del evento delictivo endilgado hacia aquéllos, hicieran esas partes requirentes.

De tal modo, no se verifica discrepancia o divergencia entre los hechos materia de imputación a los acusados a lo largo de los actos procesales de mérito toda vez que, como ya hubimos de decir, lo concerniente a la significación jurídica no afecta la garantía de defensa en juicio, si aquélla no incide en los hechos. En la presente, no advertimos que se haya afectado el sustrato fáctico de la imputación, cuando se le da a los hechos una calificación legal distinta. Es decir, si bien pudo ocurrir que las conductas de los mencionados imputados fueran valoradas jurídicamente de diferente manera en ambos requerimientos, la plataforma fáctica siempre respetó la coincidencia indispensable, sin cambios bruscos desde el punto de vista jurídico bajo el cual se examina el hecho.

O sea, la plataforma fáctica fue la misma desde el inicio del proceso cuando fue puesto en conocimiento de los justiciables y respecto de la cual las partes pudieron

Poder Judicial de la Nación

debatir en el juicio, sin que tampoco haya impactado sobre la estrategia defensiva.

4. En orden al agravio evocado por el Dr. Mario Fenzel en relación a que se menoscabó el principio de congruencia, habida cuenta de que se modificó el rol que se impuso a su defendido al momento de recibirle declaración indagatoria respecto del que luego se le atribuyera en la fase de alegatos, cuadra señalar que no se advierte la afectación de tal principio, toda vez que la circunstancia apuntada no vulnera la defensa en juicio, puesto que a lo largo de todo el proceso se mantuvo el mismo sustrato fáctico, en concordancia con el principio de congruencia.

Es decir, en los actos relevantes se respetó la identidad fáctica que se le atribuía y la distinta interpretación jurídica a la que pudiera dar lugar su conducta no afectó el ejercicio del derecho de defensa.

5. A los efectos de abocarnos al tratamiento del agravio introducido por la abogada Valeria Corbacho, resulta importante efectuar un breve resumen de los actos persecutorios esenciales del proceso, respecto de su asistido.

Así, en la indagatoria, a Villalba, en lo que aquí nos interesa, se lo intimó por el siguiente hecho: "(...) en su rol de Agente de la División Videos Exteriores, a cargo de la cámara de filmación portátil ubicada sobre el terraplén de las vías sito en la intersección de las calles Pedro de Luján y Bosch, de esta ciudad, se le imputa no haber obtenido imágenes entre las 13.33 y las 13.39 horas, cuando debió hacerlo en cumplimiento de la tarea ordenada, no quedando así registro fílmico del ataque del grupo que se identificaba con la lista verde de la "Unión Ferroviaria" que comenzara el avance hacia el sector en el que se encontraban las víctimas y hasta que se retiraron. La conducta debida indicaba que quien se encontraba a cargo de la filmación de la manifestación, al divisar que los miembros de la "Unión Ferroviaria" corrían hacia donde se encontraban los empleados tercerizados, se mantuviera filmando a escasos metros de los nombrados para registrar las conductas de cada uno de los contendientes (...)".

En el requerimiento de elevación a juicio del Ministerio Público Fiscal, de fs. 2237/2283, se le atribuye: "Haber omitido obtener imágenes entre las 13:33 y las 13:39 hs., a efectos de que no queden registros del ataque del

grupo que se identificaba con la lista verde de la Unión Ferroviaria que comenzara el avance hacia el sector en el que se encontraban las víctimas y hasta que se retiraban, a fin de colaborar con sus autores para lograr la impunidad respecto del hecho relatado”.

Luego, las doctoras Ferrero y Verdú, al formular el requerimiento de elevación a juicio de fs. 2284/2301 le enrostran: “Haber posibilitado con su accionar la realización de las conductas de Favale, Sánchez, Díaz, Uño, González, Pipitó, Alcorcel, Pedraza y Fernández; que en ningún momento hizo absolutamente nada para evitar ambos ataques de parte de la patota de la Unión Ferroviaria; facilitó la fuga de los agresores, la desaparición de los materiales utilizados y la desnaturalización de la prueba en el lugar del hecho; facilitó la impunidad de los atacantes al **evitar tomar imágenes** de la zona de conflicto; retrasó la intervención del juzgado de turno al momento del primer ataque, a las 12:11, y de la fiscalía de turno luego del segundo ataque; **y decidió dejar de obtener imágenes** entre las 13:33 y las 13:39, a efectos de que no quedaran registros del ataque del grupo de la Unión Ferroviaria que, a esa hora, empezaba el avance hacia el sector en el que se encontraban las víctimas y hasta que se retiraban, a fin de asegurar la impunidad de los autores” (el resaltado nos pertenece).

Finalmente, el Dr. Maximiliano Medina, a fs. 2317/2347vta. en su requerimiento de elevación, endilga a Villalba: “Haber apagado la cámara de video y de esa forma no haber obtenido imágenes entre las 13:34 y las 13:39 horas cuando debió hacerlo en cumplimiento de la tarea ordenada, todo ello con el objetivo de que no se registraran las imágenes del hecho (...) lo que constituyó un aporte esencial para la consumación del homicidio.” Asimismo, dable es resaltar que a fs. 2322vta. de dicha pieza procesal el abogado Medina aclaró lo siguiente: “Recientemente, el 15 de noviembre de 2011 la sala I de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional (...) revocó el sobreseimiento respecto de David VILLALBA por considerarlo autor del delito de omisión de deberes de oficio art. 249 del CPPN. Si bien esta querella comparte la plataforma fáctica y la valoración efectuada por Ud. y por la Cámara, lo cierto es que consideramos que las acciones desplegadas por los imputados encuadran, en rigor, en el delito de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas en carácter de

partícipes necesarios o primarios, todo ello en concurso ideal con los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público.”

Como se desprende de las piezas procesales precedentemente individualizadas, se mantuvo inalterable, en lo sustancial, la plataforma fáctica que se atribuyó a David Ismael Villalba. Es decir, existe coherencia entre la indagatoria y las piezas acusatorias, que incluso fueron la base de los alegatos finales, sin perjuicio de la calificación legal en la que cada uno de los querellantes encuadró la conducta de Villalba.

Lo expuesto en el párrafo anterior nos habilita a considerar que lo que la defensa cuestiona es la distinta significación jurídica adoptada por las partes requirentes, circunstancia que, como ya hubimos de señalar, no queda abarcada por el principio de congruencia, si esa distinta calificación no tiene incidencia sobre los hechos.

6. La doctora María Florencia Hegglin entendió que se afectó el principio de congruencia porque en la acusación se incorporó al hecho una circunstancia fáctica, ello es, un tercer tirador, que no se hallaba en los actos de indagatoria, procesamiento y requerimiento de elevación a juicio. Es decir, que se incluyó la participación de uno o más sujetos desconocidos que también habían disparado y que por esa situación no había podido defenderse su asistido, lo cual llevaba a la vulneración del mentado principio, como también al derecho de defensa, dado que no pudo analizar esta nueva circunstancia y tampoco pudo ejercer plenamente aquel derecho. En consecuencia, sostuvo que era nula la acusación de la Fiscalía.

A nuestro modo de ver, no existió tal afectación a la congruencia invocada por la defensora oficial. En tal sentido, es fácil advertir que tanto en los actos de la indagatoria, como en el procesamiento y en el requerimiento de elevación a juicio, así como en la cuestionada acusación realizada en el debate, se le hizo saber a Favale cuál era el hecho que se le atribuía, el rol que aquél tuvo durante su perpetración y la significación jurídica en la que el evento se subsumió.

Por otra parte, la defensora pública oficial planteó que medió sorpresa en la acusación durante el debate al introducirse elementos fácticos distintos de los contenidos en el requerimiento de elevación a juicio. Así,

invocó que la descripción de la participación en el hecho de, al menos, un tirador más -no individualizado-, que no había sido incluido en aquella pieza procesal, afectaba el derecho de defensa.

A nuestro entender, tal argumentación de perjuicio para la defensa resulta sólo aparente, ya la que introducción de este nuevo elemento en la base fáctica no fue esencial al momento de explicar el acontecer histórico que fue objeto de debate, ni tampoco modifica la significación jurídica asignada al hecho que se atribuyó a Favale, el cual se mantuvo inalterado desde la anterior etapa.

Si eliminamos ese tercer tirador, vemos claramente que la situación del mencionado imputado se mantiene invariable, tanto en la descripción del hecho como en la significación jurídica, por lo que no se afecta la coherencia y, por ende, la defensa en juicio. Es decir, el ingreso de ese tercer tirador o la supresión de éste, no perturba la actuación de la defensa ni su estrategia.

Repárese en que el argumento de la distinguida defensora de que su ahijado procesal se vio impedido de ejercer una adecuada defensa por aquella circunstancia, no resiste el análisis. No llegamos a imaginarnos cuáles serían las defensas concretas que se hubieran opuesto de conocerse de antemano la existencia de ese tercer tirador, máxime cuando se esta hablando de alguien de quien no se conoce su identidad -ni siquiera su fisonomía-, por lo que mal puede decirse que la defensa se vio privada de ejercer su ministerio.

Iteramos, rechazamos que la circunstancia puesta de relieve por la defensora oficial haya cambiado la esencia de la plataforma fáctica, ni que haya podido provocar indefensión.

Tiene dicho la jurisprudencia que: "(S)e encuentra acreditado -en el caso- que existió identidad entre los hechos endilgados al imputado en el requerimiento de elevación a juicio, juzgados y atribuidos en el alegato final y que éste tuvo oportunidad de refutar la calificación escogida. La violación del derecho de defensa en juicio, se produce en la medida en que se haya violado el principio de congruencia fáctica. Para que se viole el derecho de defensa en juicio consagrado en los arts. 18 y 75 inciso 22 CN, 8 puntos 1 y 2.b CADH y 14 inciso 3 del PIDCP, debe encontrarse afectado el principio de congruencia fáctica, que consiste en

la compatible adecuación entre el hecho que impulsa el proceso y el resultado de la sentencia. Es decir que el requerimiento fija los hechos, de los que el tribunal no puede apartarse, entender lo contrario implicaría desvirtuar el sustrato del proceso. En consecuencia, para que se conmueva la garantía constitucional de defensa en juicio, es necesario que se haya producido una mutación esencial entre el hecho intimado y la base fáctica contenida en el documento acusatorio, produciéndose un menoscabo en la facultad de la refutación por parte de los imputados. Tal perjuicio sólo concurre cuando la diversidad fáctica le restringe o cercena la factibilidad de presentar pruebas en su interés o si la diversidad comprometió la estrategia defensiva [...] Corresponde descartar violación alguna al principio de congruencia si el a quo luego de evaluar el cúmulo de pruebas arrojadas a la causa mediante un uso adecuado, racional, meditado y prudente de las atribuciones que le son propias al respecto (reglas de la sana crítica), y sin omitir en su consideración elementos decisivos para la solución del asunto, conformó un cuadro probatorio armónico y conducente para establecer la verdad material de los hechos sometidos a proceso; puso de manifiesto plurales y concordantes razones que permitan afirmar, con certeza requerida, la autoría y la culpabilidad de los imputados" (CNCP, 15/5/2005, sala III, nro. 4394/expte. 188043).

En palabras del profesor Julio B. J. Maier "La base de la interpretación está constituida por la relación del principio con la máxima de la inviolabilidad de la defensa. Todo aquello que en la sentencia signifique una sorpresa para quien se defiende, en el sentido de un dato de trascendencia en ella, sobre el cual el imputado y su defensor no se pudieron expedir (esto es, cuestionarlo y enfrentarlo probatoriamente), lesiona el principio estudiado" (cfr. Maier, Julio B. J. "Derecho Procesal Penal. Fundamentos", editores del Puerto, págs. 568 y sgtes.).

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia de la Nación exige, como fundamento para casar sentencias, no sólo la indicación puntual del elemento sorpresivo que se incluye en él, sino también las defensas concretas que se hubieran opuesto de no mediar la sorpresa, especialmente los medios de prueba omitidos por tal circunstancia (Fallos 247:202, 276:364 y 302:482).

En el dictamen del procurador general en el fallo "Sircovich" se hizo el siguiente análisis: "(s)i reducimos la sentencia penal a un silogismo, y tenemos que la premisa mayor es la norma, la menor, el hecho y la conclusión, la decisión del juez, vemos que en esta construcción el mismo aspecto fáctico se repite en ambas proposiciones: en la mayor de modo abstracto, general, formal, pura definición; en la menor de manera concreta, circunstanciada, propia. En ambas se encuentra la descripción del hecho, en un caso como paradigma ideal, en el otro, como acontecer natural ya sucedido".

En cuanto a este ítem, si tomamos en cuenta que la norma penal escogida para encuadrar la conducta de Favale por las acusadoras es el homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas y se ha imputado a aquél como coautor por dominio funcional y se ha descrito en forma concreta cuál fue su aporte en esa división funcional dentro del plan criminal, tampoco el tercer tirador, como elemento integrante de la plataforma fáctica, logra afectar la identidad que debe existir entre la premisa mayor y menor, ya que el objeto procesal queda definido, en términos fácticos, como los hechos considerados relevantes, al menos a los fines de la calificación legal.

La plataforma fáctica respecto de lo que se exige inmutabilidad no se refiere a todo aquello que pudieron haber hecho los imputados en relación con lo que se los acusa, sino muy concretamente aquellos hechos que, según la interpretación del marco normativo efectuada en la acusación, genera consecuencias jurídico-penales. Esto significa que sólo debe existir esta identidad entre los hechos considerados como relevantes en la imputación y que hacen que esa conducta se refleje en esa norma penal y no en otra.

Así, sumado al argumento de la supresión mental hipotética, el hecho de que Favale haya disparado con una o dos personas más, no modifica en nada su situación, ya que el concurso premeditado y la coautoría por dominio funcional sigue completa, configurada incluso si eliminamos ese tercer tirador.

La Corte en el aludido precedente "Sircovich" y, a partir de este razonamiento silogístico, concluye en la implicación recíproca entre hechos y normas en la conformación del objeto de acusación, y en el presente no se han modificado ninguna de las dos premisas, circunstancia por

Poder Judicial de la Nación

la cual se impone el rechazo de la nulidad articulada por la Dra. Hegglin.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu- y 170 concordantes y subsiguientes del CPPP.

Rechazo del planteo de nulidad de todo lo actuado a partir de fs. 3251.

1. De otra parte, la defensa de José Ángel Pedraza instó -conjuntamente con otros defensores, que adhirieron a su petición-, la nulidad de lo actuado a partir de fs. 3251, habida cuenta de que se agregó un oficio fechado el 9 de noviembre de 2010, enviado a un comisario de la Policía Federal Argentina, en el que está inserta de puño y letra -sin firmar-, una leyenda que dice: "(M)ientras no se desbaraten los negocios del gallego Fernández y de Pedraza..." (sic). En cuanto a este tema, el doctor Froment acotó que la declaración de su defendido fue el 22 de febrero de 2011, y Pedraza no fue intimado respecto de la hipótesis de esos negocios que se anunciaron en aquel escrito. En tal sentido, citó el art. 170 del código adjetivo, y agregó que ese rótulo denotaba que se había direccionado el proceso hacia Pedraza. Además, invocó el art. 385 de la ley procesal penal. En tal sentido, expresó que a su ahijado procesal, al recibirle declaración indagatoria, no lo intimaron sobre los negocios que se mencionan. De tal modo, consideró que estaba afectada la igualdad de armas y principios de la Convención Interamericana de Derechos Humanos que han sido receptados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Al dar respuesta a la vista que le fue conferida con motivo de la nulidad alegada por el doctor Froment, la Sra. Fiscal General entendió que no alcanzaba a comprender porqué se pretendía relacionar lo vertido a fs. 3251 con el objeto de la causa. Dijo desconocer lo anunciado por el letrado y a quién le podría ser atribuible la autoría de tal escritura, pero que no llegaba a entender a dónde apuntaba el Dr. Froment. Es decir, los motivos por los cuales se pretendía conectar la mencionada foja con la presente causa; o sea, si lo era respecto de las partes intervinientes, juez o fiscal. Paralelamente, dejó entrever que esa nota podía tratarse de apuntes de quien tramitó la causa, lo cual, de ninguna manera, invalidaba la imparcialidad de la magistrada, ni afectaba los actos dictados posteriormente. En síntesis, se opuso a la demanda de nulidad.

A su turno, el abogado Maximiliano Medina expuso que no le encontraba sentido al agravio; que si bien se había hablado de parcialidad, no se alegó un vicio, ni se lo probó. Seguidamente, la Dra. Verdú señaló que no advertía motivos para plantear una nulidad de lo que es una hoja de trabajo de un empleado de alguno de los órganos intervinientes. Que al no haber perjuicio, no había nulidad posible.

2. Luego de presentada la contienda, el tribunal anticipa que el planteo esgrimido por el letrado Carlos Froment, y al que adhirieron los abogados Gustavo D'Elía y Alejandro Freeland, debe ser rechazado.

Preliminarmente, resulta importante hacer algunas aclaraciones previas y repasar cómo considera el Tribunal, sobre la base de las constancias de la causa, que se suscitaron los acontecimientos relacionados con esta cuestión.

Como hubimos de anticipar en el párrafo anterior, intentaremos pasar en blanco lo expuesto por el Dr. Froment.

El referido abogado hace mención a la foja 3251, producto de un escaneo del expediente, en la que consta la copia de un oficio de fecha 9 de noviembre de 2010 dirigido al comisario a cargo de la superintendencia de asuntos internos de la policía federal argentina. En el reverso de la mentada foja, es decir, lo que sería la foja 3251 vuelta, se observan una serie de datos y frases manuscritas, y en una de éstas, como correctamente apunta el abogado de Pedraza, se lee lo siguiente: *"Mientras no se desbaraten los negocios de Pedraza y el gallego Fernández, no van a declarar"*.

Ahora bien, cuadra poner de relieve que a fs. 3251 de la causa original luce la copia del referido oficio, pero en su reverso no están las escrituras a la que se aludiera. Esta circunstancia tiene una explicación. Veamos: este Tribunal dio a las partes un disco compacto que contenía el escaneo de la causa, con la finalidad de facilitarles la labor y resguardar el derecho de defensa de los imputados y de las víctimas.

Es menester recordar que el escaneado del expediente no fue ordenado ni realizado por este Tribunal, ya llegó en ese formato a esta sede, y se decidió ponerlo a disposición de las partes, conjuntamente con otros tramos de la causa, con el objetivo referido en el párrafo precedente.

Por tanto, como correctamente señala la magistrada del Ministerio Público Fiscal y los acusadores privados, es muy factible que se trate de meros apuntes, una hoja de trabajo a la que por error se escaneó.

Aclarado este punto, resulta importante hacer ahora algunas consideraciones.

El Tribunal acercó a las partes el disco compacto que contenía el escaneo, no con la finalidad de notificarlas de alguna resolución, sino a los efectos de facilitarles el ejercicio de sus ministerios. Esto pretendemos precisarlo, dado la analogía insinuada por el Dr. Froment entre lo aquí ocurrido y el diligenciamiento de notificaciones por cédula, en cuanto a que cuando existe una diferencia entre el original y la copia hay que estar a los términos y datos consignados en esta última. Respetuosamente, consideramos que lo expuesto vagamente por el Dr. Froment no guarda relación con lo que se da en la presente situación. En efecto, entendemos que el citado letrado se refiere a la situación que se presenta en las notificaciones cuando existen discrepancias entre las fechas o contenidos consignados en la cédula original y en su copia. En esos casos prevalece lo que consigna la copia, pero iteramos, aquí no se trata de una notificación; el camino por donde quiere transitar el Dr. Froment no tiene nada que ver con las circunstancias de la presente.

Finalmente, en cuanto a la invocación del art. 385 del CPPN que prevé que los elementos de convicción que hayan sido secuestrados se presentarán, según el caso, a las partes y a los testigos, a quienes se invitará a reconocerlos y a declarar lo que fuere pertinente, lo que manda esta norma es justamente lo que se hizo en el presente proceso, pues todas las partes -sin excepción- contaron con todos los elementos que se habían recabado durante la instrucción para ejercer adecuadamente sus derechos, es decir refutarlos y contradecirlos, lo que pudieron hacer suficientemente a lo largo de todo el proceso. José Ángel Pedraza fue intimado sobre los hechos con connotación ilícita en los que se consideraba que había tomado intervención y pudo ejercer a lo largo de todo el proceso su defensa de forma efectiva.

Por los fundamentos vertidos en los párrafos precedentes, consideramos que no se ha violado garantía constitucional alguna.

Rigen los arts. 166 ccdtes y ssgtes., contrario sensu, y 170 del CPPN.

Rechazo de la nulidad de la diligencia de allanamiento practicada en el inmueble sito en la calle San José 583 de esta Ciudad.

1. La defensa de Juan Carlos Fernández impetró la nulidad del acta de allanamiento del inmueble de la calle San José 583 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sostuvo que era una nulidad de orden general y absoluta, habida cuenta de que del relato que había brindado uno de los deponentes en el juicio, se desprendía que esa actuación había ido bastante más allá en su desarrollo de lo que la jueza de instrucción había ordenado. Ello, en dos aspectos: el primero en lo referido a registrar información existente en soportes magnéticos, pues la orden decía que había que relevarla, identificarla y de haber alguna relación, copiarla. Sin embargo, se grabó directamente el contenido de las seis computadoras, sin describir cuál era ese material, la segunda cuestión tiene que ver con la apertura de una caja fuerte que había en el lugar registrado, toda vez que se accedió a entregar la llave sin más, para su posterior apertura. Manifestó que era doctrina del más alto tribunal federal, que aunque se hubiera brindado consentimiento para el acceso, igualmente era nulo el procedimiento por la doctrina del árbol venenoso, es decir, que no hubo orden de registro para ninguna de estas dos cuestiones, por lo que solicitó la nulidad del procedimiento.

2. Corridas que fueran las vistas respectivas, en primer lugar la fiscal general peticionó el rechazo de la nulidad articulada, pues consideró que el planteo defensa fincaba en el exceso cometido por el funcionario policial, quien habría ido más allá de la manda judicial. Sostuvo que de la simple lectura surgía claro que la orden estaba referida a la incautación de efectos, documentos y elementos que tuvieran relación con las circunstancias del hecho investigado. Dijo que los funcionarios llevaron el contenido del CPU para ser analizado. En cuanto a la apertura de la caja fuerte, expresó que si el mandato era sobre el secuestro de documentación, si el funcionario estaba apoderado para lo más, como no iba a estar habilitado para lo menos. Adujo que lo que estaba adentro del mentado cofre, y que pudiera tener relación con el objeto de la orden, debía ser incautado. Explicó que las sumas de dinero fueron contadas y

Poder Judicial de la Nación

fotografiadas, pero permanecieron en la sede de la cooperativa. Luego, sostuvo que las fuerzas de seguridad no se excedieron cuando llevaron a cabo el registro, respecto de lo dispuesto por la magistrada instructora. Finalmente, agregó que no advertía cuál era el interés concreto en la declaración de nulidad de esta orden de allanamiento.

3. El Dr. Maximiliano Medina, adhirió a lo fundamentos brindados por la Dra. Jalbert, debido a que, a su modo de ver, el abogado defensor no explicó cuál fue el gravamen ni el perjuicio, por lo que no corresponde hacer lugar a la nulidad impetrada.

4. La Dra. María del Carmen Verdú, coincidió con la fiscal general y con el abogado Medina, y consideró que la nulidad por la nulidad misma no existía. Indicó que la ausencia de perjuicio hacía inviable la nulidad planteada y que la diligencia se había realizado con el prosecretario del juzgado y del abogado de la cooperativa. Además, agregó que era extemporáneo plantearlo en este momento.

5. Desde ya, hemos de anticipar que corresponde rechazar la nulidad instada por la defensa del Juan Carlos Fernández, toda vez que más allá de que el presentante no demostró el perjuicio concreto que a su asistido le habría irrogado la cuestionada medida, no se advierte la conculcación de garantía constitucional alguna, pues la actividad prevencional direccionada a efectivizarla no se extralimitó del mandato impartido en la providencia judicial que la ordenó.

Efectivamente, en primer lugar es importante que repasemos, en lo que aquí interesa, los términos del auto interlocutorio dictado por la Dra. Wilma López, obrante a fs. 635/636vta.

La aludida magistrada ordenó el secuestro, del interior de la Cooperativa de Trabajo Unión del Mercosur Limitada, de registros, constancias o listados en el que constara el personal activo de la cooperativa; los recibos originales firmados por todo el personal activo correspondientes al año 2010 y 2011, por todo concepto; libro bancos y cheques y toda contabilidad, constancias, documentación, que reflejen pagos en todo concepto al personal activo; cualquier otra constancia o documentación en el soporte que permita determinar las personas que efectivamente prestaban funciones como empleados activos de la cooperativa durante el período 2010/2011, como así también

el dinero que percibían por esa actividad; y el listado del salario asignado a cada categoría laboral.

Luego, en dicho resolutorio se establece la modalidad de ejecución, y textualmente se dice: "Autorícese al personal interventor a que, en caso de que las oficinas allanadas cuenten con gabinetes de computación, ingresar en las casillas de e-mail que los titulares de esos despachos manifiesten tener o registren, a fin de proceder a la búsqueda de cualquier tipo de correo electrónico que cuente con información relativa a la organización del acto del día 20 de octubre del año 2010 y/o a la vinculación de la organización sindical Unión Ferroviaria con las empresas tercerizadas y/o a la liquidación de sueldos o gastos de cualquier tipo del personal de la cooperativa, en un todo de conformidad a lo prescrito por los arts. 234 y cctes. del CPPN. Solamente en el caso de que se proceda al hallazgo de archivos de interés deberá procederse al secuestro de los gabinetes informáticos o a su clonación."

En el acta de fs. 6196/6198vta., se deja constancia de los pormenores de la diligencia realizada y de sus resultados, consignándose textualmente en una parte: "Acto seguido se hizo presente el cabo 1° Gabriel Calvani de la División Apoyo Tecnológico de esta policía, quien examinó las computadoras existentes en la oficina, refiriendo que efectuó un backup de la información que había en cada una de ellas, las que envió directamente al Server de la Cooperativa, finalizando de esa forma su trabajo, no siendo necesario el secuestro de ningún CPU.".

Ahora bien, en primer lugar, se desprende del párrafo transcrito precedentemente que no puede descartarse con certeza que el cabo Calvani no haya seguido el modo de ejecución indicado por la jueza de instrucción, toda vez que la expresión "examinó las computadoras existentes en la oficina" bien puede reflejar que se recorrió el camino trazado por la magistrada.

Sin embargo, si damos crédito a la hipótesis de la defensa, en cuanto a que sin constatare previamente si había en los CPU archivos relacionados con los puntos individualizados en el interlocutorio, por la jueza López, se procedió directamente a realizar un backup de las computadoras existentes en las oficinas registradas, no se advierte cuál es el perjuicio que se le ocasionó al imputado.

El accionar del funcionario policial bajo el amparo de la orden de registro se encuadró dentro de los límites de la legalidad, habida cuenta de que la circunstancia eventual de haber efectuado un backup de la información que había en cada una de las computadoras no resintió ninguna garantía del imputado. En efecto, es sabido por todos que el allanamiento es una medida de coerción que limita una garantía fundamental del individuo; la jueza había verificado la existencia de datos objetivos que indicaban la necesidad y justificación de ordenar el registro de los pisos 3°, 6° y 9° del inmueble sito en San José 583 de esta urbe, con el objetivo de secuestrar todo tipo de documentación relacionada con el hecho que se estaba investigando, lo que dejó plasmado en el auto fundado del 16 de febrero de 2011, al que ya hubimos de citar.

Empero, además, es importante poner de relieve que la diligencia llevada a cabo el 17 de febrero de 2011 en todo momento estuvo supervisada por el Dr. Federico Romero, prosecretario del juzgado interviniente, quien se encontraba en el lugar. De tal modo, el mencionado funcionario observó en todo momento el procedimiento policial, a fin de resguardar que la diligencia se circunscribiera a lo ordenado por la señora jueza de instrucción.

6. Respecto del segundo de los cuestionamientos, nos referimos a la queja que formula el Dr. Freeland en orden a que se procedió a la apertura de una caja fuerte que se encontraba en el interior de la oficina allanada, en razón de que a la Dra. Planas, asesora de la entidad allanada, se le acercó la llave correspondiente, tampoco ningún tipo de nulidad se advierte.

El Dr. Freeland pretende asimilar la situación que se dio en el caso de la apertura de la caja fuerte - entrega de su correspondiente llave por parte de su apoderada-, con el valor o no del consentimiento dado por el agredido por la medida de registro. En palabras más claras, plantea si se puede prescindir de las formalidades que la ley exige para el registro, cuando existe un consentimiento acordado por quien sufre sus consecuencias.

Ahora bien, en el acta que se labró con motivo del registro que se practicó a fs. 6197 se consigna "(c)ontinuando con la inspección se apreciaba la existencia de una caja fuerte de dimensiones medianas que se encuentra en la sala donde se sitúa la mesa oval, en la parte baja de uno

de los muebles, la cual mediante la utilización de la llave que le acercan a la Dra. Planas se procede a su apertura, en presencia de la misma, de los testigos solicitados al efecto, y del subcomisario Sacco...".

Nos preguntamos: ¿qué relación guardan los hechos recientemente transcritos con la discusión que gira en torno al valor del consentimiento dado para permitir el ingreso a un domicilio o a un lugar, prescindiendo de las formalidades que la ley exige?

En la presente, la magistrada instructora ya había librado la correspondiente orden de registro que habilitaba el ingreso a las oficinas del inmueble de San José 583 de Capital Federal, con el objeto de proceder al secuestro de distintos elementos. De tal modo, ya estaba autorizado el secuestro de la documentación que podría encontrarse en la caja fuerte, o en cualquier otro mueble que se encontraba en el lugar, por ende, no se requería el libramiento de una nueva orden de registro para ingresar a dicho cofre.

Si siguiéramos la lógica del ínclito abogado defensor, deberíamos requerir tantas órdenes de registro como cajones, bibliotecas, escritorios y cofres bajo llave hubiese en el lugar.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, cabe rechazar la nulidad intentada por el señor defensor.

Rigen los arts. 166 ccdtes. y 170 ssgtes., *contrario sensu*, del Código Procesal Penal de la Nación.

Rechazo del planteo de nulidad de la declaración indagatoria y de la detención de Pablo Marcelo Díaz y del pedido de inconstitucionalidad de la incorporación por lectura al juicio de la declaración indagatoria prestada en instrucción.

Tócanos ahora abocarnos al planteo de nulidad de la declaración indagatoria y detención de Pablo Marcelo Díaz, como así también al de inconstitucionalidad de la incorporación por lectura al juicio de la declaración indagatoria prestada por ante la instrucción, efectuado por el Dr. Mario Fenzel.

1. En primer lugar, cuadra poner de relieve que el referido abogado invoca como causa de nulidad la indefensión derivada del prolongado secreto de sumario de las actuaciones que acordó la jueza instructora que, según su óptica, le impidió tomar conocimiento de las diligencias

Poder Judicial de la Nación

practicadas y proponer otras, por lo cual concluye que la declaración indagatoria tomada en esos términos a su defendido, resultó nula.

Ahora bien, preliminarmente, dable es recordar que el secreto de las actuaciones está procesalmente previsto en el artículo 204 del Código Procesal Penal de la Nación. En efecto, la segunda oración del primer párrafo de la mencionada norma prevé que: "Pero el juez podrá ordenar el secreto por resolución fundada, siempre que la publicidad ponga en peligro el descubrimiento de la verdad, exceptuándose los actos definitivos e irreproducibles, que nunca serán secretos para aquéllos".

De tal modo, como primera conclusión, cabe acotar que la medida adoptada por la jueza de instrucción es legalmente admisible.

Ahora bien, el abogado defensor aduce que el secreto de sumario se prolongó en demasía, lo que evitó que pudiera tomar conocimiento de las diligencias practicadas y proponer otras.

En cuanto a este ítem, de la lectura del legajo se desprende que la extensión temporal del secreto de sumario se sustentó en criterios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad. Además, a esta altura, nadie puede negar la gravedad de los hechos que se estaban investigando -la muerte de un joven de veintitrés años, y las lesiones graves y leves que otras tantas personas sufrieron, con motivo de un reclamo social que estaban llevando adelante, en el que estaban sospechados, entre otras personas, los dirigentes más encumbrados de uno de los principales sindicatos del país, y funcionarios de la Policía Federal Argentina-. Asimismo, las particularidades apuntadas en el párrafo anterior, en alguna medida evidenciaban la conveniencia de asegurar la investigación en sus primeros momentos, tal como quedó reflejado con posterioridad, en distintos sucesos que provocaron interferencias en el normal desarrollo de la pesquisa -por ejemplo: amenazas a testigos, intentos de soborno, etc.-.

Es sabido por todos que la decisión del secreto interno temporal se sostiene, por un lado, en el éxito de la investigación y, por el otro, en impedir que el imputado y su defensa conozcan sus detalles para preparar la defensa material, y que en palabras de Francisco J. D'Albora se presenta como una solución legislativa razonable, al servir

de contrapeso entre la impunidad que la dispersión de la prueba -causal o provocada- puede otorgar a quien incurrió en un hecho delictuoso y el interés de la comunidad agraviada en lograr el castigo del responsable. Apunta a neutralizar la posibilidad de coartada. (aut. cit., "Código Procesal Penal de la Nación. Anotado. Comentado. Concordado", Edit. Abeledo Perrot, pág. 360).

Es decir, la decisión de la jueza Wilma López de imponer a las actuaciones el secreto de sumario se encontraba justificada y se adoptó de manera criteriosa y el tiempo de su duración, desde ya anticipamos, fue el estrictamente necesario para preservar el fin legítimo de la investigación del hecho.

Cabe recordar, solo a mero título ilustrativo, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha desestimado las objeciones de inconstitucionalidad formuladas al secreto instructorio. (CSJN, Fallos 223:128). En igual sentido se expidió el Tribunal Constitucional español, en causa 176/1988, del 4 de octubre de 1988.

De otra parte, es importante destacar que, en principio, el tiempo de duración de la medida no es de por sí un dato relevante a la hora de apreciar si se ha producido o no indefensión. En palabras más claras, la indefensión se producirá con independencia del tiempo que dure el secreto, si su adopción no fue razonable o no estuvo justificada y, en todo caso, si no se concede la oportunidad posterior para que el imputado se defienda frente a las pruebas que, en el sumario y bajo la vigilancia del secreto, hayan sido practicadas (SSTC 174/2011 del 26 de julio de 2001 y 176/1988 del 4 de octubre de 1988, entre muchas otras).

Por tanto, ya hubimos de señalar que la reserva de la actuaciones estaba justificada, más resta determinar si la limitación de la publicidad de la pesquisa, produjo o no indefensión.

En tal sentido, debemos mencionar que de la lectura íntegra del auto que ordenó el secreto de las actuaciones -ver por todos fs. 382/387vta.-, surge que la adopción de tal medida, como ya hubimos de señalar, fue razonable, tomando en cuenta las circunstancias del caso concreto, su complejidad y eventuales ramificaciones que la investigación presentaba ya en esos primeros momentos. De igual manera, la prórroga de dicha medida también se

encuentra justificada, máxime teniendo en cuenta la cantidad de personas que se encontraban vinculadas a los hechos.

Luego, se advierte que una vez dejado sin efecto el secreto de sumario, las actuaciones pudieron ser consultadas por los interesados.

En síntesis, el tiempo de prolongación del secreto no fue excesivo, atendiendo a la gravedad de los hechos investigados, así como a la complejidad de la pesquisa que, seguramente, hubiera perdido eficacia de no adoptarse tal medida.

En cuanto a la cuestión neurálgica del tema, esto es si la reserva de las actuaciones dispuesta provocó la indefensión material de Pablo Marcelo Díaz, lo primero que cabe apuntar es que aquél conoció su condición de imputado desde el primer momento y fue clara y extensamente informado de los motivos de la imputación y de su sustento fáctico.

En relación a este tópico, se ha sostenido que las consecuencias del secreto de sumario se atenúan a través de mayores exigencias al momento de la intimación (Cafferata Nores y Tarditi, citado por Eduardo Jauchen, "Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo II, Rubinzal Culzoni Editores, año 2012, pág. 401).

Concretamente, Díaz fue debidamente informado de los hechos que se le atribuían ya en la primigenia audiencia imputativa, pero además luego amplió su declaración indagatoria, una vez dejado sin efecto el secreto sumarial, ocasión en la que se remitió a su declaración anterior, por lo que no existió causal alguna de indefensión que amerite anular el acto en los términos propuestos por la defensa.

Ha menester recordar que la materialidad de la indefensión exige una relevante y definitiva privación de las facultades de alegación, prueba y contradicción que desequilibre la posición de imputado. En el caso, Pablo Marcelo Díaz y su defensa conocieron la totalidad de las pruebas existentes en su contra una vez levantado el secreto, momento en el cual pudieron preparar su defensa y ejercerla sin ninguna limitación, proponiendo incluso las pruebas que estimaron pertinentes y sometiendo a contradicción las obrantes en su contra.

En definitiva, entendemos que en este caso en concreto el secreto sumarial no vulneró el art. 18 de la Carta Magna, ya que la reserva de las actuaciones obedeció a

un criterio de razonabilidad y no excedió los límites impuestos por la necesidad.

En esta línea de pensamiento, dable es recordar que "(e)n la medida que una vez finalizado el período de restricción la defensa cuenta con la posibilidad de acceder al conocimiento de la prueba reunida e incluso contradecirla posteriormente, el secreto no afecta el derecho de defensa. Es decir, 'constituye una limitación del derecho de defensa, que no implica indefensión en cuanto que no impide a la parte ejercitarlo plenamente cuando se dejó sin efecto el secreto por haber satisfecho su finalidad'" (op. cit. y aut. cit., págs. 401/402).

Por los motivos expuestos en los párrafos precedentes, consideramos que el señor Pablo Díaz pudo ejercer tanto material como jurídicamente su defensa, por lo cual se impone no hacer lugar a la nulidad demandada por el Dr. Mario Fenzel.

Rigen los arts. 166 *contrario sensu* y 170 ccdtes. y ssgtes. del CPPN.

2. En orden a la petición del doctor Mario Fenzel que se declare la inconstitucionalidad del segundo párrafo del art. 378 de la ley de procedimiento penal, en cuanto establece que si el imputado se negare a declarar o incurriere en contradicciones, el presidente ordenará la lectura de las declaraciones prestadas por aquél en la instrucción, cuadra destacar, preliminarmente, que el planteo efectuado por la defensa en este punto careció de la debida fundamentación en cuanto al agravio concreto que a la parte que lo articuló le genera, dado que fue efectuado en forma genérica, sin aplicarlo al caso concreto.

En ese sentido, es importante rememorar que el tribunal cimero de la nación en reiterados precedentes ha señalado que: "Sabido es que el control de constitucionalidad de las normas es uno de los fines supremos del Poder Judicial de la Nación, y que, en especial, la declaración de inconstitucionalidad de una disposición legal es un acto de suma gravedad institucional y una de las más delicadas funciones susceptibles de encomendarse a un tribunal de justicia y, por ello, debe ser considerada como última ratio del orden jurídico (Fallos: 319:3148; 321:441; 322:1349, entre otros), que sólo debe ejercerse cuando la repugnancia con la cláusula constitucional es manifiesta y la

incompatibilidad es inconciliable" (CSJN, Fallos: 322:842 y 919, entre muchos otros).

Sentado lo precedentemente expuesto, ha menester recordar que la declaración indagatoria es un medio de defensa. En efecto, constituye el acto procesal mediante el cual se facilita al imputado su defensa material.

Ahora bien, sin embargo hay que diferenciar el "medio" con su "contenido"; pues si bien como medio es esencialmente de defensa, ello no significa que de su contenido surjan elementos probatorios en su contra en el supuesto de que el sindicado, libre y voluntariamente, confiese total o parcialmente el delito.

De otra parte, vale la pena resaltar que el sistema procesal que rige a nivel federal y nacional, es el de los denominados mixtos, caracterizado por la yuxtaposición de elementos acusatorios e inquisitivos, aunque prevalezcan los primeros. Desde hace ya buen tiempo somos muchos los jueces que procuramos, en la medida de las posibilidades, adecuar el rito penal al sistema acusatorio, que es el que prevé la Carta Magna. Decimos esto porque sabemos que los principios que enuncian a un sistema acusatorio puro deben tender a que nada de lo obtenido durante la investigación pueda ser directamente utilizado como prueba si no es incorporado al debate oral personalmente por el mismo individuo que declaró en aquella etapa a fin de posibilitar el contradictorio por las partes.

Empero, justamente la situación del imputado que declaró en la investigación y luego se niega a hacerlo en el debate configura un supuesto diferente de excepción, que como tal posibilita la introducción por lectura de aquella primera declaración.

Adviértase que el señor Pablo Marcelo Díaz prestó declaración indagatoria el 25 de octubre de 2010, ocasión en la que estuvo presente su otrora abogado de confianza (ver fs. 1136/1144). Luego, el 16 de noviembre de ese mismo año, amplió su audiencia imputativa, oportunidad en la que también estuvo presente su defensor (ver fs. 3831/3840).

Pues, entonces, afrontó tales actos rodeado de todas las garantías que la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, que por vía del art. 75, inc. 22 de la CN tienen jerarquía constitucional, y las leyes procesales, exigen.

En efecto, estuvo presente su abogado de confianza para controlar la legalidad del acto, oponerse a puntual interrogatorio, y formular las preguntas que hubiere considerado útiles para la defensa de su asistido, por lo que los actos fueron absolutamente válidos.

Al respecto, cabe rememorar que la doctrina nacional ha postulado que: "(e)l fundamento del derecho a la contradicción mediante el interrogatorio y contrainterrogatorio de las partes como pilares esenciales del sistema acusatorio en la etapa del juicio, carece de razón frente al acusado que se niega a declarar, y que en virtud de la garantía que lo ampara, en lo sucesivo también podrá negarse a responder cualquier pregunta. Por estas razones, en esta situación, la incorporación por vía de lectura del acta de su declaración en la investigación no vulnera en modo alguno el sistema, sino por el contrario lo favorece en tanto su lectura es la única forma de posibilitar el conocimiento de su contenido, no sólo por el tribunal y las partes, sino también por el público asistente, respetándose así el sistema republicano de que el ciudadano conozca aquellos elementos que habilitan al tribunal para fundar su sentencia. De ese modo la declaración prestada durante la investigación, cualquiera sea su contenido, queda incorporada por lectura al debate y en consecuencia como elemento valorable en los alegatos por las partes y en la sentencia por el tribunal." (Jauchen, Eduardo, "Tratado de Derecho Procesal Penal", Tomo II, Rubinzal Culzoni Editores, pág. 373).

Corresponde destacar que, independientemente de que se haya dado lectura a la declaración del artículo 294 del CPPN durante el juicio, lo cierto es que los dichos del imputado no pueden ser utilizados como principal prueba de cargo, sino que aquéllos deben ser confrontados con las restantes pruebas que se produzcan.

Sobre la base de lo expuesto en párrafos precedentes, consideramos que no se ha vulnerado principio de raigambre constitucional alguno, ni contrariando norma alguna, con la aplicación del segundo párrafo del artículo 378 de la ley adjetiva en materia penal, por lo que el planteo de la defensa no prosperará.

Rigen los arts. 166 *contrario sensu* y 170 ccdtes. y ssgtes., del CPPN.

Rechazo del planteo de nulidad del auto de procesamiento y del requerimiento de elevación a juicio respecto de Jorge Daniel González

1. La defensa del imputado Jorge Daniel González instó se declare la nulidad del auto de procesamiento y del requerimiento de elevación a juicio, en lo que a su defendido respecta.

En efecto, la abogada Daniela Grisetti entendió que se vulneró el derecho de defensa en juicio de su asistido, habida cuenta de que las intimaciones que se formularon a aquél son análogas a las que se le hicieron a los restantes coimputados. En palabras más claras, lo que quiere destacar la ínclita abogada es que a todos los coprocesados se le imputaron hechos similares sin que se pormenorizara detalladamente, en cada caso, las conductas concretas endilgadas a cada uno de ellos. Agrega que, en la primera declaración indagatoria que se le recibió a su defendido, se hizo una simple enumeración de la prueba de cargo existente, sin hacérsele conocer su totalidad. Para justificar su petición, trajo a colación un precedente del Tribunal Oral Federal N° 3 de Capital Federal.

2. La Sra. Fiscal General María Luz Jalbert, al contestar la vista que le fue otorgada, en orden a la afectación de la defensa en juicio por falta de acceso a las pruebas, se remitió a lo que expuso al responder a los argumentos vertidos por el Dr. Mario Fenzel, pues éstos habían ido en igual dirección que los de la abogada Grisetti. Adunó que la conducta que se le enrostró al procesado González es siempre la misma, destacándose el rol coaccionador que tuvo contra los periodistas que se encontraban en el lugar donde ocurrieron los fatales hechos. Por último, aclaró que nada tenía que ver la subsunción legal que se le adjudicó a determinado proceder.

3. A su turno, el Dr. Alberto Bovino adujo que, en relación a la no exhibición de los documentos al imputado González y a su mera enunciación, tal circunstancia se desprende de la propia declaración; empero considera que a aquél se le efectuó una intimación en concreto y ejerció su derecho a declarar, estando sus abogados presentes.

4. En primer lugar, resulta importante rememorar que en palabras de Julio Maier, el acto de indagatoria debe contener "(1) *a afirmación clara, precisa y circunstanciada de un hecho concreto, singular, de la vida de una persona. Ello*

significa describir un acontecimiento -que se supone real- con todas las circunstancias de modo, tiempo y lugar que lo ubiquen en el mundo de los hechos (temporal y espacialmente) y le proporcionen su materialidad concreta". (Maier, Julio B. J., "Derecho procesal penal, I. Fundamentos", editores Del Puerto SRL, Buenos Aires, 2012, segundo edición, cuarta reimpresión, pág. 553). De esta manera, el encausado podrá ejercer adecuadamente su defensa.

La situación descrita en el párrafo precedente se dio en ambos actos de indagatoria que se llevaron adelante respecto del señor Jorge D. González, conforme surge de fs. 2008/2016 y 3721/3830, en donde concretamente se le describió la conducta atribuida en el marco del hecho objeto de este juicio.

En efecto, en la declaración que se le recibió el 29 de octubre de 2010 se le enrostró el siguiente hecho: "Haber formado parte de una organización que tenía el propósito de impedirle a un grupo de manifestantes que cortasen las vías del ferrocarril ex Línea Gral. Roca, utilizando para ello violencia física sobre personas, valiéndose de efectos contundentes y armas de fuego. Esta conducta tuvo lugar el 20 de octubre de 2010, alrededor de las 13.30 en las inmediaciones de las calles Luján entre Santa Elena y Perdriel de esta ciudad de Buenos Aires en donde resultó muerto, Mariano Ferreyra, y sufrieron lesiones Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Benjamín Pintos. Esto habría ocurrido en el contexto de una movilización de un grupo de personas -alrededor de treinta-, compuesto, por trabajadores tercerizados del ferrocarril ex Línea Roca -que habrían sido previamente despedidos, y militantes de agrupaciones sociales, entre las que se encontrarían el partido político "Polo Obrero". Esta movilización tenía el propósito de reclamar la reincorporación de los empleados de las empresas subcontratadas, para lo cual pretendían cortar las vías del ferrocarril. Al arribar a ese punto se (se) encontraron con una asociación o banda de personas conformada por cien o ciento veinte, entre las (que) se encuentra el compareciente, algunas de las cuales son aquí mencionadas con sus respectivos roles, todos los cuales participaban activamente de acuerdo a un plan común previamente establecido, con las tareas claramente diferenciadas, queriendo, aceptando la finalidad y los medios empleados (por) para conseguirlo. El conflicto tuvo inicio en la

estación Avellaneda de dicho ramal, ubicada en ese partido de la Provincia de Buenos Aires, cerca de las 10 horas; lugar en el cual el primero de los grupos referidos comenzó su reclamo. En ese momento, el segundo grupo -que lo estaba esperando- se interpuso en su camino con el objeto de impedir el corte de las vías férreas. Por tal razón, alrededor de las 11.20, el grupo de "tercerizados" y movimientos sociales se retiró del lugar hacia la calle lindera a las vías del ferrocarril, allí se sumó otro grupo de gente, conformando un conjunto de 80 personas aproximadamente. De allí, cerca de las 12.15, comenzaron a desplazarse hacia la Capital Federal por la calle Bosch que bordea las vías del ferrocarril, custodiados por la policía bonaerense. Al mismo tiempo, el grupo conformado por empleados y gremialistas que responderían a la Unión Ferroviaria -conforme su vestimenta y banderas identificatorias-, los seguía desde el terraplén de las vías del tren, estando presente en las inmediaciones personal de la Policía Federal Argentina. Entre las 12.30 y las 13, uno de los integrantes del grupo, que dirigía y organizaba el agrupamiento ferroviario dio la orden de que algunos de ellos se colocaran debajo del terraplén, permaneciendo cerca de cien personas sobre las vías del ferrocarril y un grupo aproximado de 50 ó 70 personas lo hizo debajo de las vías férreas. Transcurridos no más de cinco minutos se acopló a este grupo, un conjunto de 15 ó 20 personas más. Uno de los integrantes de este grupo le dijo a otro de ellos, que juntos se encargarían de sacar a los "zurdos". Seguidamente, en el puente Bosch, que cruza el Riachuelo, se produjo un primer enfrentamiento entre ambos grupos, mediante un intercambio de insultos, piedras y objetos contundentes. Los manifestantes de las "tercerizadas" junto con los militantes del partido obrero se dirigieron hasta la intersección de las calles Pedro de Luján y Santa Elena de esta ciudad, donde decidieron, tras convocar una asamblea para las 13.30, desconcentrar la manifestación. Por su parte los gremialistas de la Unión ferroviaria que habrían partido de tres lugares diferentes, uno de ellos de la estación Yrigoyen, otro los aguardaba en el terraplén y el último que venían siguiendo la manifestación por las vías del tren desde la estación Avellaneda, confluyeron en el puente Bosch que se ubica sobre la calle Pedro de Luján. En el lugar de los acontecimientos estaban presentes tres patrulleros de la Seccional 30° de Policía Federal Argentina; operativo a

cargo del subcomisario Rolando César Garay. Sorpresivamente, el grupo que respondería a la Unión Ferroviaria bajó velozmente desde el terraplén, sobrepasó a la policía allí instalada y fue directamente a agredir a los manifestantes, desde una distancia de 30 metros aproximadamente, arrojando piedras; accionar que fue repelido de igual manera por el grupo de manifestantes, lo que obligó a los atacantes a retroceder. Al mismo tiempo y sobre la calle Lújan entre Santa Elena y Perdriel de esta ciudad, Jorge Daniel González y Francisco Salvador Pipito, junto con dos o tres personas más no identificadas rodearon al camarógrafo Gustavo Farías y a su asistente Marcelo Polito del canal de noticias C5N, a quienes le dijeron en forma intimidante "baja la cámara no filmes te vamos a romper todo", oportunidad en la que la periodista Gabriela Judith Carchak se interpuso entre los agresores y sus compañeros para lograr calmarlos, sin lograr su propósito, estos manifestaron "vos que siempre le das prensa y cámara a estos piqueteros de mierda". Seguidamente, el grupo que respondería a la Unión Ferroviaria repitió las agresiones con elementos contundentes, -entre los cuales se encontraban Jorge Daniel González y Francisco Salvador Pipito- oportunidad en que al menos tres de sus integrantes se separaron del grupo hacia la derecha, uno de ellos se agachó y con una rodilla apoyada en el piso efectuó 3 ó 4 disparos hasta que se le habría trabado el arma. Como consecuencia de la acciones desplegadas se constató que uno de los proyectiles le quitó la vida a Mariano Ferreyra al impactar una bala en la cara anterior de la base de hemitórax derecho, a 6 cm de la línea media y sobre la proyección del octavo arco costal, herida contusa redondeada de doce milímetros, con (h)alo contus(it)o ex(c)oriativo-equimótico de ancho variable entre 2 y 11 mm, con su mayor dimensión orientada hacia abajo y hacia a la derecha, configurando orificio de entrada (de) de proyectil de arma de fuego; otro de los proyectiles impactó en la cabeza de Magalí Elsa Rodríguez Sosa (herida de arma de fuego en región parietal izquierda y deterioro sensorio), mientras que otros disparos alcanzaron el muslo derecho y el glúteo izquierdo de Nelson Aguirre y le provocaron a Ariel Benjamín Pintos una herida de bala con orificio de entrada y salida en el muslo izquierdo. Es importante destacar que los tres primeros heridos de arma de fuego fueron trasladados inmediatamente al Hospital Argerich, luego que se solicitase auxilio al chofer de una

ambulancia que transitaba casualmente por el lugar, sin médico abordo. Al llegar al nosocomio mencionado Ferreyra ingresó sin vida, Rodríguez fue intervenida quirúrgicamente mientras que a Aguirre se le practicaron las curaciones de rigor, sin poder hallarle los proyectiles en su cuerpo."

Luego, en fecha 16 de noviembre del mismo año, al ampliarse la declaración indagatoria, se le enrostró: "Haber integrado una organización formada con el propósito de impedirle a un grupo de manifestantes que cortasen las vías del ferrocarril ex Línea Gral. Roca, utilizando para ello violencia física sobre personas, efectos contundentes y armas de fuego. Este episodio tuvo lugar el día 20 de octubre de 2010, entre las 12.30 y 13.45 sobre la calle Pedro de Luján, entre Bosch y Río Limay de esta ciudad, ocasión en la cual, por heridas de armas de fuego, resultó muerto Mariano Esteban Ferreyra, y lesionados Magalí Elsa Rodríguez Sosa, Nelson Fabián Aguirre y Ariel Benjamín Pintos. Esto habría ocurrido en el contexto de una movilización de un grupo de personas - alrededor de treinta- compuesto por trabajadores tercerizados del ferrocarril ex Línea Roca -que habían sido previamente despedidos y militantes de agrupaciones sociales entre las que se encontrarían el "Partido Obrero" entre otras. Esta movilización tenía el propósito de reclamar la reincorporación de los empleados subcontratados para lo cual pretendían cortar las vías del ferrocarril a la altura de la Estación Avellaneda. Al arribar a las cercanías del teatro de los acontecimientos se encontraron con un conjunto de personas muchos de los cuales son empleados ferroviarios y afiliados a la agrupación gremial Unión Ferroviaria y otros convocados por integrantes de esta última totalizando en forma aproximada la cantidad de cien o ciento veinte individuos entre las cuales se encontraban: Pablo Marcelo Díaz, Juan Carlos Pérez, Cristian Daniel Favale, Francisco Salvador Pipitó, Jorge Daniel González, Guillermo Armando Uño y Gabriel Fernando Sánchez, entre otros aun no individualizados quienes participaron de aquella convocados por la Unión Ferroviaria lo que se habría decidido con anterioridad consintiendo y aceptando la finalidad y los medios empleados por sus compañeros. El conflicto tuvo inicio en la estación Avellaneda de la ex Línea Gral. Roca ubicada en ese partido de la Provincia de Buenos Aires cerca de las 10; lugar en el cual el primero de los grupos referidos pretendió iniciar su reclamo. En ese momento el segundo grupo

-que los estaba esperando- se interpuso en su camino con el objeto de impedir el corte de las vías férreas. Por tal razón alrededor de las 11.20 el grupo de "tercerizados" y movimientos sociales se retiró del lugar hacia la calle Bosch lindera a las vías del ferrocarril. Allí se sumó otro grupo de gente conformando un conjunto de 80 personas aproximadamente. Desde ese lugar cerca de las 12.15 comenzaron a desplazarse hacia la Capital Federal por la calle Bosch, custodiados por la policía bonaerense. Al mismo tiempo el grupo formado por empleados y gremialistas que responderían a la Unión ferroviaria los seguía desde el terraplén de las vías del tren estando presente en la inmediaciones personal de la División Roca de la Policía Federal Argentina, cuyo operativo estaba a cargo de la Superintendencia Federal de Transporte. A los pocos metros de cruzar el puente Bosch, las agrupaciones sociales intentaron subir al terraplén, donde hubo un intercambio de agresiones verbales, con piedras y elementos contundentes. Luego del primer enfrentamiento de ambos grupos, los manifestantes de las "tercerizadas" junto con los militantes del partido obrero se dirigieron hasta la intersección de las calles Pedro de Luján y Santa Elena, de esta ciudad, donde decidieron, tras convocar una asamblea para las 13.30, desconcentrar la manifestación dirigiéndose hacia la avenida Vélez Sarsfield. La totalidad del grupo de ferroviarios habrían partido de tres lugares diferentes, algunos de ellos desde la estación Yrigoyen, otro los aguardaba debajo del terraplén y el último que venía siguiendo la manifestación por las vías del tren desde la estación Avellaneda. Todos ellos confluyeron en el puente ferroviario que cruza sobre la calle Pedro de Luján. Pablo Marcelo Díaz, quien dirigiría y habría organizado el agrupamiento de ferroviarios en dicho lugar, dio la orden de que algunos de ellos se colocaran debajo del terraplén, permaneciendo cerca de cien personas sobre las vías del ferrocarril y un grupo aproximado de 50 ó 70 personas lo hizo debajo de las vías férreas. Transcurridos no más de cinco minutos se habría acoplado a este grupo, un conjunto de 15 ó 20 personas, entre los cuales se encontrarían Cristian Daniel Favale, quien fuese convocado por Pablo Marcelo Díaz. Aquel le habría dicho a Pablo Marcelo Díaz que su grupo se encargaría de sacar a los "zurdos", requiriéndole que lo acompañe, quien así lo hizo. En el lugar de los acontecimientos estaban presentes tres patrulleros de

la Seccional 30° de (la) Policía Federal Argentina; operativo a cargo del subcomisario Rolando César Garay. Sorpresivamente, el grupo que respondería a la Unión Ferroviaria bajó velozmente desde el terraplén, sumado a los que ya estaban sobre la calle, sobrepasó a la policía allí instalada y fue directamente a agredir a los manifestantes, desde una distancia de 20 metros aproximadamente, arrojando piedras y otros elementos contundentes, accionar que fue repelido de igual manera por el grupo de manifestantes, lo que obligó a los atacantes a retroceder. Al tiempo que se reiniciaban las agresiones por parte del grupo que respondería a la Unión Ferroviaria, sobre la intersección entre la calle Pedro de Luján y Santa María del Buen Ayre, Jorge Daniel González y Francisco Salvador Pipitó, junto con dos o tres personas más aún no identificadas, habrían rodeado al camarógrafo Gustavo Farías y su asistente Marcelo Polito del canal de noticias C5N, a quienes le dijeron en forma intimidante "baja la cámara no filmes te vamos a romper todo", oportunidad en la que la periodista Gabriela Judith Carchak se interpuso entre los agresores y sus compañeros para lograr calmarlos, sin lograr su propósito. Por otro lado, pero al mismo tiempo, Pablo Marcelo Díaz y Cristian Daniel Favale habrían hablado sobre si éste último había traído los "fierros". Al reanudarse la agresión por parte del grupo conformado por miembros de la Unión Ferroviaria, comenzaron a arrojar palos y piedras al conjunto de reclamantes. En esos momentos, Pablo Marcelo Díaz, Cristian Daniel Favale, Gabriel Fernando Sánchez, Guillermo Armando Uño y Juan Carlos Pérez se separaron del grupo hacia la derecha, oportunidad en la que Favale se ubicó en el medio de la calle Pedro de Luján, y tras agacharse, habría efectuado 3 ó 4 disparos con arma de fuego hasta que se le trabó. En esos momentos, le habría dicho a Pablo Díaz, "no puede ser que estos hijos de puta nos corran, mirá todos los que somos, al de la gomera, a ese gil de mierda le agujeré la panza"; mientras tanto, Gabriel Fernando Sánchez se ubicaría entre un rodado Volkswagen Polo -color verde- y un árbol que se encontraba sobre la calle Pedro de Luján a pocos metros de su intersección con Perdriel sobre la vereda izquierda de acuerdo al tránsito vehicular, y también comenzó a disparar contra los manifestantes en un indeterminado número de veces. Seguidamente a Pablo Díaz le sonó el 'handy' anunciando que lo había llamado "el gallego Fernández", quien le habría

dicho que se vayan, por esa razón Juan Carlos Pérez habría guardado las armas que le entregaron Guillermo Armando Uño, Gabriel Fernando Sánchez y Cristian Daniel Favale, pero antes de retirarse, le habrían manifestado "negro, negro le dimos", a lo que Pérez habría contestado "bueno, vayan y háganlo con Pablo". Uno de los disparos efectuados por los nombrados le quitó la vida a Mariano Esteban Ferreyra y los otros impactaron en las personas de Magalí Elsa Rodríguez Sosa, Nelson Aguirre y Ariel Benjamín Pintos. Como consecuencia de las acciones desplegadas se constató que uno de los proyectiles le quitó la vida a Ferreyra al impactar en la cara anterior de la base de hemitorax derecho, a 6 cm de la línea media y sobre la proyección del octavo arco costal, herida contusa redondeada de doce milímetros, con (h)alo contus(it)o escoriativo-equimótico de ancho variable entre 2 y 11 mm, con su mayor dimensión orientada hacia abajo y hacia a la derecha, configurando orificio de entrada de proyectil de arma de fuego; otro de los proyectiles impactó en la cabeza de Magalí Elsa Rodríguez Sosa, provocando una herida de arma de fuego en región parietal izquierda y deterioro sensorio, mientras que algunos de los otros disparos alcanzaron el muslo derecho y el glúteo izquierdo de Nelson Aguirre y le produjeron a Ariel Benjamín Pintos una herida de bala con orificio de entrada y salida en el muslo izquierdo. Es importante destacar que los tres primeros heridos de armas de fuego fueron trasladados inmediatamente al Hospital Argerich, luego que se le solicitase auxilio al chofer de una ambulancia que transitaba casualmente por el lugar, sin médico abordo. Al llegar al nosocomio mencionado, Ferreyra habría ingresado sin vida, Rodríguez fue intervenida quirúrgicamente para extraerle la bala anidada en su cabeza mientras que a Aguirre se le practicaron las curaciones de rigor, hallándole elementos que podrían ser compatibles con proyectiles de arma de fuego."

De tal modo, fácil es advertir que se hizo saber al Sr. González la hipótesis fáctica que se le atribuía, razón por la cual, a nuestro modo de ver, tuvo la posibilidad de defenderse eficientemente, pues dicha imputación le permitió negar todos o algunos de sus elementos. Es decir, que se dio al imputado una noticia íntegra, clara, precisa y circunstanciada del hecho concreto que se le imputaba.

Pero además de lo expuesto en los párrafos precedentes, dable es poner de relieve que en ambas declaraciones indagatorias estuvieron presentes los abogados de confianza del señor González, me refiero a la peticionante y al doctor Carlos Froment, que para el inicio de la investigación se desempeñaba como codefensor del referido encausado. Asimismo, en ambas oportunidades, el imputado manifestó todo cuanto quiso respecto del hecho por el cual se lo intimó. Por tanto, no se advierte cuál había sido el agravio que sufrió el procesado.

En cuanto al argumento esbozado por la esforzada defensora, respecto a que los hechos descritos en las indagatorias son iguales para todos los coimputados - vinculados a la causa 3772, permítaseme la aclaración-, cuadra resaltar que ello es así habida cuenta de que el hecho es uno sólo, y se especifica qué rol o participación tuvo cada uno de los coimputados en el evento criminal. Repárese en que en el caso particular del procesado González, la jueza de instrucción le atribuye especialmente un activo rol para coaccionar la voluntad de los periodistas de C5N que estaban cubriendo los acontecimientos. Es decir, la imputación que se le realizó cumplió con los requisitos mencionados en los renglones de arriba; de hecho, la defensa ejerció su ministerio frente a la acusación, sin que se observara menoscabo alguno de sus derechos.

Asimismo, la doctora Grisetti se queja de que no pudo compulsar la prueba, y lo apuntado por la señora defensora es en alguna medida cierto, pues cabe recordar que cuando se recibió la primera audiencia imputativa a su ahijado procesal, el 29 de octubre de 2010, en el acta correspondiente se consignó que *"(l)os abogados defensores solicitaron compulsar las pruebas enumeradas, pero S.S. denegó dicha petición debido a que la causa continúa en secreto de sumario"*.

Ahora bien, en cuanto a las probanzas, la prohibición para el acceso tiene amparo de ley, toda vez que como apuntamos al dar respuesta a los planteos del doctor Mario Fenzel, conforme establece el primer párrafo del art. 204 de la ley procesal penal, la regla es que hasta que se le reciba declaración indagatoria al imputado, las partes no pueden examinar el sumario, pero además, según se desprende de la segunda oración de la norma citada, el juez puede

ordenar el secreto por resolución fundada, siempre que la publicidad ponga en peligro el descubrimiento de la verdad.

En cuanto a la interpretación que se hace del artículo 204 y de su relación con el art. 73, ambos del código procesal penal, sabemos que en la doctrina hay opiniones diversas, pero como ya hubimos de acotar, en el presente proceso el secreto de sumario estaba más que justificado dado la gravedad de los hechos y para evitar interferencias en el curso de los primeros pasos de la pesquisa.

En la línea mencionada, se ha expedido la Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Capital Federal, cuando aseveró que la compulsas sólo puede concretarse luego de la declaración indagatoria (publicado en ED del 28 de abril de 2000, DPCC, f. 103).

Ahora bien, la restricción a la publicidad interna de las actuaciones de ninguna manera afecta el derecho de defensa -menoscabado en el caso del señor González, según afirma su defensora-, si una vez finalizado el período de reserva la defensa cuenta con la posibilidad de acceder al conocimiento de los datos reunidos e incluso contradecir, posteriormente, la prueba reunida.

Y es justamente ello lo que aconteció en el presente proceso, toda vez que luego de levantarse el secreto de sumario, el imputado pudo acceder al conocimiento de la prueba reunida y aportar los elementos que creyera pertinentes para refutar la prueba cargosa existente y contradecirla, situación que se dio más acotada, como es natural, durante la fase de instrucción y de manera amplia durante la etapa de juicio.

Rechazo de los planteos de nulidad formulados por la doctora María Florencia Hegglin

1. La Defensora Pública Oficial María F. Hegglin formuló los siguientes planteos: 1º) Peticionó que se declare la nulidad, por falta de fundamentación, de la resolución de fs. 372/387 dictada el 22 de octubre de 2010, por la cual, a pedido de la Sra. Fiscal de instrucción, la Sra. Jueza de instrucción dispuso la intervención de la línea telefónica correspondiente al imputado Cristian Favale; 2º) Se declare la nulidad de la orden de detención de su defendido; 3º) Se declare la nulidad de la convocatoria a Cristian Fabián Favale a prestar declaración indagatoria, toda vez que en ambos casos se habría vulnerado el estado jurídico de

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

inocencia; 4°) Se declare la inconstitucionalidad de la denuncia anónima a partir de la cual fue incriminado su asistido y por la que se dictaron diversas diligencias que lo afectaron; 5°) La forma en la que prestó declaración el testigo Alejandro Jesús Benítez, considerándola manifiestamente ilegal. Agregó que el testigo era contradictorio y que efectuó la declaración sin la presencia de la jueza, ni del defensor; 6°) Objetó el modo en cómo se determinó el secreto de sumario, circunstancia de la cual la magistrada instructora se valió para producir prueba de cargo; 7°) Se quejó, también, del desdoblamiento que padeció la prueba, toda vez que algunas declaraciones testificales las recibió la jueza y otras la fiscal; 8°) Censura la fuerza probatoria de las identificaciones de su asistido, puesto las fotografías que ilustraban a Favale se difundieron por distintos medios de comunicación masivo, en especial diarios y televisión, a partir del 23 de octubre de 2010; 9°) Que Alejandro Jesús Benítez y Néstor Aníbal González fueron mendaces; 10°) Que los tres acusadores, en sus respectivos alegatos, afectaron el principio de congruencia al mencionar a, por lo menos, tres tiradores; y 11°) Se declare la nulidad de la orden de intervención de teléfonos y pedidos de llamadas entrantes y salientes, así como también de las escuchas.

A su turno, la Sra. Fiscal General María Luz Jalbert propició el rechazo de todos los planteos presentados por la defensora pública oficial. En cuanto a la introducción de un tercer tirador en la plataforma fáctica, sostuvo que dicha circunstancia no afecta el principio de congruencia. Que la defensora no desarrolló suficientemente el punto ni explicó en qué afectó la defensa de Favale esa situación. En cuanto al llamado anónimo al comando, dice que las diferencias aducidas por la defensora en algunas de las constancias de la causa no son sustanciales. Que ese llamado no es la *notitia criminis*. Que se tomaron todas las medidas tendentes a corroborar todas las constancias de la denuncia. De otra parte discrepa de la defensora en orden a la valoración de los dichos vertidos por el testigo Benítez. En cuanto al reconocimiento efectuado por fotografías aparecidas en periódicos o en la televisión, sentencia que esta circunstancia no tiene jerarquía para fundar una nulidad.

Seguidamente el Dr. Maximiliano Medina al contestar los agravios de la defensora pública oficial

sostuvo que de todas las nulidades ésta es la más extensa. Que, la primera parte consiste en la orden de intervención telefónica, detención y llamado a indagatoria y todo lo actuado en consecuencia, luego de una breve referencia a la violación del principio de congruencia y finalmente las nulidades planteadas sobre los reconocimientos. Se cuestiona respecto de la resolución de fs. 382, la orden de intervenir la línea telefónica y radial de Favale, la orden de remisión de llamadas entrantes y salientes y mensajes de texto del 19 al 22/10/2010 y la detención y llamado a indagatoria de Favale. Los fundamentos de la letrada defensora se basaron en una denuncia anónima que es inconstitucional. Para la querrela es falso que la orden de detención se fundó en lo que la defensa llama denuncia anónima. La jueza dijo que fundamentalmente se basaba en eso, pero invocó también otras razones. Ponderó el testimonio de Lisandro Martínez. Aclaró, además, que el llamado anónimo no fue una denuncia. La acción se inició por prevención policial de la seccional 30. No fue el llamado anónimo una denuncia, ni el acto promotor. No había obligación de dar cumplimiento a las exigencias de una denuncia, pues no lo era. La corroboración del dato anónimo encontró respaldo en otros medios probatorios que fueron debidamente evaluados. No ha sido probado el perjuicio que sostuvo la defensa de Favale, pues había otras causas investigativas independientes. Se dispuso detener a Díaz, al día siguiente a Pérez y sucesivamente se iba deteniendo a los otros imputados. El letrado desacredita la tesis del desvío de la investigación y afirma que la propia jueza sostuvo que se debía investigar a integrantes de la Unión Ferroviaria. Que el archivo de audio haya sido recibido en la fiscalía no constituye agravio. En ese audio, además, el contenido es claro. Para el defensor es perfectamente válida la declaración de Lisandro Martínez como la de Alejandro Benítez. No hubo en los dichos de éste contradicciones intrínsecas. El momento de control de prueba era el debate. Sostener, como lo hace la Dra. Hegglin, que la imagen de su asistido apareció para que después los demás testigos se convenzan de su responsabilidad, le parece un argumento poco trabajado. Destaca que los dichos de Benítez se conectan con los demás elementos de prueba. Sobre la reserva de identidad de un testigo, estima el letrado que el juez debe ponderar los elementos en juego. El control fue producido en la audiencia de debate. La defensa dijo que la jueza de

instrucción no fundamentó la necesidad de intervención, pero la providencia y su ampliación lo explican correctamente. Lisandro Martínez describió a alguien muy similar a Favale, quien llegó a la zona de los hechos diez minutos antes de los disparos. Las imágenes coinciden con la versión de Martínez. Por otra parte, la mención a la vestimenta no se encuentra en la llamada anónima. El planteo sobre la privacidad de las redes sociales no corresponde, pues esto se da según la reserva con la que se quiera manejar el usuario. Sobre la orden de detención y el llamado a indagatoria, el letrado estima que había un grado de sospecha y así lo valoró la jueza. Favale fue detenido en octubre de 2010 y se entregó en la oficina de su defensor, se le leyeron sus derechos, se le recibió indagatoria con la presencia de su abogado defensor. Por lo tanto no se puede argumentar que el imputado no estaba sabiendo por qué se lo había detenido. No es cierto que la detención precise un estándar mayor que la intervención telefónica. Se debe rechazar el planteo de nulidad de la detención y de la indagatoria. Sostiene que con los elementos para una detención se fundamentó una intervención, así se debe razonar en este caso, no al revés como sostiene la defensa de Favale. En cuanto a la nulidad de todo lo actuado como consecuencia de lo establecido en el art. 172, no fue clara la defensa al explicar el efecto que se le pretende dar. Destaca los varios datos que había para llegar a Favale: había imágenes, había videos, había declaraciones, por lo que de una manera u otra se hubiera llegado a este procesado. En cuanto a los reconocimientos impropios, en esta etapa procesal deben ser valorados conforme la sana crítica. En algunos casos complementa lo declarado por el testigo. La defensa sostuvo que se violó el art. 274 en las identificaciones realizadas contra Favale. El defensor manifiesta que la Corte Suprema determinó en una sentencia que no se puede fundar una condena solo en el reconocimiento, pero ese fallo no guarda ninguna relación con este caso. Benítez ante la exhibición de un video, no solo reconoció a Favale, sino también a González, a Díaz, a Tanquia y a otros. Estos reconocimientos son actos reproducibles y así se hizo reiteradamente en la sala al proyectarse los videos, no se opuso la defensa y a veces hasta apoyó esas proyecciones, en especial en los casos de Rosetto y Esteche, quienes fueron valorados por esa defensa. Respecto de la incongruencia pretextada por la Dra. Hegglin en las acusaciones, el Dr.

Medina expresa que su querella no agregó un nuevo tirador en el acuerdo previo, sí se dijo que Favale integró el grupo agresor.

Por último, la Dra. Claudio Ferrero solicitó, de manera genérica, el rechazo de las nulidades instadas por la doctora María Florencia Hegglin.

2. En primer lugar, la doctora Hegglin sostiene que la resolución de fs. 382/387vta., dictada por la jueza de intervención, mediante la cual se ordena la detención de Cristian D. Favale para recibirle declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación; el registro en el domicilio de su defendido; y la intervención de su teléfono fijo y de su línea de celular, carecen de la fundamentación suficiente, conforme lo disponen los arts. 123, 166, 168 segundo párrafo, 172 y 224 y ssgtes. del rito penal. A su entender, de las constancias de la causa no emergían pruebas o indicios que motivaran la adopción de las medidas de coerción dictadas por la magistrada. Así, la defensa hizo un análisis muy pormenorizado de las constancias que estaban agregadas al legajo hasta el momento de emitirse la resolución mencionada. Según el entender de la aludida defensora, hasta ese tiempo, las declaraciones de los testigos, salvo el irregular testimonio de Benítez, no habilitaban a la jurisdicción a vincular a su defendido con los hechos que eran objeto de pesquisa y ordenar todas las medidas mencionadas en su contra.

A fs. 382/387vta., obra el auto mediante el cual la jueza ordenó las mencionadas medidas de coerción. Luego de efectuar un relato del hecho objeto de la pesquisa, en el apartado segundo ordena la intervención de las líneas telefónicas de Cristian Daniel Favale, sobre la base de los suficientes fundamentos dados por la fiscal de instrucción Cristina Caamaño Iglesias Paiz a fs. 372/378vta. (cuestión sobre la que más adelante volveremos). Además, en el apartado cuarto del auto interlocutorio al que nos venimos refiriendo, determina que a partir de las constancias obrantes en la causa se da el grado de sospecha previsto en el art. 294 del CPPN respecto del defendido de la Dra. Hegglin y, paralelamente, ordena la detención y el allanamiento de su domicilio.

En efecto, en el mentado acápite la magistrada instructora brindó, de manera suficiente, los motivos por los cuales presume que en el domicilio sito en la calle 109 o

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Combate de San Lorenzo 2295 (ex 309) de Florencia Varela, provincia de Buenos Aires (lugar de residencia de Cristian Favale) podrían hallarse elementos de interés para la investigación. Asimismo, dispuso se procediera a la detención del mencionado sujeto, sobre la base de los datos que se habían recabado hasta ese momento, a saber: los que emergían del llamado telefónico anónimo, conforme constancias ya citadas de fs. 46, 47 y 64, de la declaración de fs. 69/vta., prestada por el oficial inspector Heber Guido Bobadilla, quien cumple funciones en la DDI de Lomas de Zamora como jefe de una unidad investigativa, quien dijo que fue comisionado a realizar tareas investigativas con la finalidad de certificar la información aportada mediante el llamado telefónico anónimo recibido en la central 911. Que pudo establecer que el apodado "Harry" se domiciliaba en la calle 109 o Combate de San Lorenzo, N° 2295, ex 309, de la localidad de Florencio Varela. Que también observó la presencia, en dicho domicilio, de dos vehículos marca Chevrolet, modelo Corsa, dominios ESA-027 y DSA-700. De igual modo, dejó sentado que procedió a realizar consulta al sistema informático y se determinó que el apodado "Harry" resulta ser Cristian Daniel Favale -el aquí imputado-; y de la declaración testifical de Lisandro Rubén Martínez, de fs. 187/191vta., quien al exponer sobre los acontecimientos ocurridos el 20 de octubre de 2010, en un momento dado refirió que logró oír al menos unos diez disparos, todos efectuados en forma casi inmediata, que sólo hubo un intervalo cuando al tirador se le vació el cargador del arma. Destacó que daba la impresión de que esa persona sabía disparar, pues sostenía el arma con una de sus manos. Luego describió al tirador y dijo que se trataba de una persona de unos cuarenta años, aproximadamente, de contextura física robusta (no gorda), estatura mediana, cabellos negros cortos, que cree que no tenía colocada gorra o gorro, con barba tipo candado o crecida de unos días. Agregó que, a su ver, ese hombre no se trataría de un trabajador ferroviario, sino que habría sido contratado por alguien para llevar a cabo la conducta que finalmente desplegó. Las características fisonómicas aportadas por el aludido testigo, coinciden, en lo sustancial, con las que presentaba Cristian Favale. Ha menester aclarar que el testigo Lisandro Martínez declaró de manera similar a como lo hiciera durante la instrucción,

cuando se hizo presente en el juicio oral, el 21 de agosto próximo pasado.

En cuanto a la petición de las intervenciones telefónicas de los celulares números 15-6249-2683 y 11-6986-4642, y del teléfono fijo número 4237-6885, todos pertenecientes a Favale (tema sobre el que habíamos anticipado que volveríamos), según consta a fs. 373vta. y 375vta., la Dra. Caamaño dio suficientes razones para habilitar la injerencia sobre la privacidad del nombrado, por aquella vía.

De lo expuesto en los párrafos precedentes surge de manera patente que la señora jueza de instrucción fundamentó de manera suficiente el auto mediante el cual ordenó el allanamiento de la casa de Favale, su detención y convocatoria a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del rito penal, y la intervención de las mencionadas líneas telefónicas, alguna de ellas, correspondiente a la empresa Telecom Personal. Empero, además, también el petitorio de la Fiscal de instrucción, de fs. 372/378 vta., se encontraba debidamente motivado, habida cuenta de que en aquél se efectúa una descripción detallada del hecho investigado, y un relevamiento de los elementos que hasta ese momento se habían recabado, a los que se relacionó entre sí.

En efecto, se comprobó la existencia de una persecución penal concreta, un cierto grado de conocimiento sobre él (los elementos mencionados tanto por la Fiscal como por la Jueza dan cuenta de ellos), la probabilidad bastante cierta de que se estaba frente a hechos punibles (ya se sabía que había un muerto y cuatro heridos), y la necesidad de la medida para impedir su resultado, su aprovechamiento o las consecuencias ulteriores, o para asegurar elementos de prueba respecto de los delitos y la persona del autor o partícipe.

En ese sentido se ha señalado que "(e)l juez de instrucción, cuando se enfrenta con la posibilidad de ordenar una medida restrictiva de derechos fundamentales -escuchas telefónicas-, no debe fundar su decisión en la certeza moral de que el sujeto pasivo de aquélla está incurriendo en delito sino en un cúmulo de circunstancias que demuestren, el grado de probabilidad compatible con el estadio primigenio de la pesquisa, que la conducta ilícita se está por cometer o se haya en curso de ejecución. Se dirá -y puede admitirse- que si la motivación debe inferirse del relato fáctico o de la

Poder Judicial de la Nación

descripción de las pruebas que lo avalan, se trata, entonces, de una motivación implícita e imperfecta. Lo que no puede admitirse, en cambio, es que ello, por sí, constituya un vicio descalificante, porque el sustento racional de determinadas conclusiones, por pobre o indirecto que sea, no es equiparable a la falta de motivación, que es lo que la ley sanciona con nulidad, si aquél consulta las leyes del pensamiento.” (CNCasPen, Sala I, rta. 18/11/03, causa 4931, reg. 6342.1).

En similar línea de pensamiento, se ha postulado que “(1)a exigencia legal de fundamentación del auto que ordena una intervención telefónica, una requisita o un allanamiento debe observarse dentro de un marco de razonabilidad; así, para darle cumplimiento no se requiere una semiplena prueba de culpabilidad de la persona que debe soportar las medidas en tanto ello equivaldría a exigir que los jueces conociesen de antemano el resultado de aquellas que disponen, las que, precisamente, parten de un campo de ignorancia que están destinadas a eliminar. En razón de ello bastaría con que los jueces, como en este caso, hicieran mérito de elementos objetivos que permitieran sospechar que los investigados podrían estar desarrollando actividades ilícitas, o que en el lugar cuyo registro se ordena se podrían guardar elementos relacionados con la investigación, como así también que allí pueda efectuarse la detención del imputado o de alguna persona evadida o sospechada de criminalidad para dar por fundada la medida” (CNCasPen, Sala II, rta. 10/04/03, causa 4161, reg. 5593.2)

Por otro lado, en cuanto al tratamiento de la nulidad en sí mismo, cabe mencionar que a nuestra consideración “(e)n materia de nulidades debe seguirse un criterio restrictivo de interpretación, limitados a aquellos supuestos en que las normas, expresa o tácitamente, estipulen la sanción de nulidad, o ella surja de la correlación armónica de las disposiciones que componen el ordenamiento jurídico vigente y siempre que, en tales casos, medie perjuicio para alguna de las partes, evitándose así incurrir en un mero ritualismo (“Piromalli, Rubén Pascual s/ recurso de casación, CNCasPen, Sala IV, causa N° 546, reg. 822.4, entre muchos otros).

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, consideramos que la disposición que dispuso intervenir las líneas telefónicas del Sr. Favale, ordenar el allanamiento de

su domicilio, su detención y convocarlo a la audiencia imputativa prevista en el art. 294 del CPPN, se encuentra debidamente fundada y no se verifica afectación alguna a las normas constitucionales, supranacionales o del código de rito. La discrepancia con la forma en que fueron decididas cuestiones de hecho y prueba, aún vinculadas con el alcance de garantías fundamentales, no alcanza para invalidarla por arbitrariedad.

3. Lo crucial, entonces, no radica en la falta de fundamentación invocado por la abogada Hegglin como sustento de las nulidades que pretende, sino que aquélla no está de acuerdo con los fundamentos que brindó la magistrada instructora, es decir, en términos más claros, interpreta la prueba que había sido recolectada hasta el momento en que se dictó el decreto de fs. 382, de manera adversa a como lo hicieron la representante del Ministerio Público Fiscal y la jueza de instrucción, toda vez que sostiene que no había mérito para ordenar las medidas ya individualizadas, respecto de su defendido. Esta valoración de la prueba recolectada en el sumario que realizó la doctora Hegglin, contraria, a nuestro modo de ver, a lo que informan las actuaciones, pudo serle útil para postular la absolución de su asistido al momento de alegar, pero no para invocar causales de nulidad por su discrepancia con la prueba.

De otra parte, especial hincapié hizo la ínclita defensora pública oficial al llamado anónimo que se dirigiera a través del 911 al comando radioeléctrico, a las pocas horas de acaecido los hechos que aquí hemos juzgado.

Demuestran la efectiva producción de ese llamado la constancia de fs. 46, 47, el oficio de fs. 64, actuaciones judiciales de fs. 65, 66 y 68, la declaración testifical de Heber Guido Bobadilla, de fs. 69/70 y 858, actuaciones de fs. 71/76, fotografía de fs. 859, las diligencias de fs. 860/867 y las declaraciones de Mónica Dávalos, Heber Guido Bobadilla y Mónica Giose prestadas durante el debate.

Ahora bien, cuadra tomar en cuenta que el llamado anónimo no fue una noticia criminal, habida cuenta de que para el tiempo en que se recibió el llamado telefónico a la central 911, ya había una causa en trámite por el homicidio del joven Mariano Ferreyra y las lesiones que habían sufrido los señores Ariel B. Pintos, Néstor F. Aguirre y Magalí Elsa Rodríguez Sosa, con intervención de la fiscalía de instrucción N° 4, de turno con la comisaría 30ª de la

Poder Judicial de la Nación

P.F.A. Es decir, ya había una fiscalía investigando los hechos cuando se produjo el referido llamado telefónico. Además, se dejó constancia a fs. 46 que en la comisaría 30ª se recepcionó una comunicación telefónica de quien se identificó como la Comisaria Mónica Dávalos, de la DDI de Lomas de Zamora de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, quien informó haber recibido un llamado del 911 de su jurisdicción que aportaría datos relacionados con los hechos que se investigan en la presente causa.

De otra parte, advertimos que una vez recibido el llamado telefónico anónimo, se realizaron medidas tendentes a corroborar los datos que se aportaron mediante aquella vía, a través de las tareas de inteligencia practicadas por el agente Bobadilla, quien constató que la dirección que se suministraba existía, estableció que el apodado "Harry" se trataba de Cristian Daniel Favale, y verificó que en aquel lugar había dos automóviles.

En cuanto a quién habría efectuado el llamado a la central 911, se desprende de las constancias de la causa que esa circunstancia se trató de investigar, pero fue imposible dar con su autor, habida cuenta de que se comprobó que la mentada comunicación se realizó desde un teléfono público, circunstancia que imposibilitó determinar quién fue el emisor de los datos.

De tal modo, consideramos que las tareas llevadas a cabo por la prevención a partir de que se recibiera el llamado anónimo fueron correctas y se ajustaron al marco legal, tomando en cuenta el cauce de investigación existente con motivo de los hechos ocurridos en la calle Pedro de Luján, entre Bosch y Rio Limay, de esta ciudad.

Cuadra poner de relieve que, paralelamente, durante la investigación hubo llamados anónimos mediante los cuales se denunciaba a determinados sujetos -policías y sindicalistas- como vinculados a la presente pesquisa y otros en los que se anunciaba que ciertas personas podrían aportar datos sobre la muerte de Mariano Ferreyra (ver por todos fs. 724, 725, 727 y 5184). Sin embargo, toda vez que nada se pudo extraer de ellos, no generaron el requerimiento de medida alguna por parte de la Sra. Fiscal Cristina Caamaño Iglesias Paiz.

En el caso del encausado Favale, iteramos, había cauces de investigación independientes al llamado anónimo,

que de todas formas derivaban la imputación hacia el nombrado.

De tal modo, no es de aplicación al presente caso la doctrina sentada en el fallo "Quaranta" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, invocado por la defensora pública oficial, toda vez que además del llamado anónimo, había un proceso en trámite. Además, ha menester poner de resalto que mediante el anónimo en cuestión se realizó una imputación concreta y no vagas imputaciones, que luego fueron corroboradas, como ya hubimos de señalar, por las tareas encomendadas al oficial inspector Bobadilla y lo que se desprende de la declaración del testigo Lisandro Martínez. Las referidas circunstancias superan con holgura el estándar probatorio que reclama el fallo de mención.

Ha quedado demostrado, cuanto menos a nuestro modo de ver, que al momento de recibirse el llamado telefónico anónimo había, insistimos, cauces de investigación independientes y suficientes, como para vincular a Favale con el hecho objeto de estas actuaciones, dado que ya había una investigación penal en trámite. De tal modo, no estamos, tal como postula la Dra. Hegglin, en presencia propiamente de una denuncia anónima a partir de la cual se da curso de oficio a una investigación penal. La pesquisa ya estaba en tránsito y los datos que se aportaron de manera anónima eran serios, razonables y verosímiles de acuerdo a las constancias que ya estaban agregadas hasta ese momento. Iteramos, la actividad perquisitiva ya había tenido comienzo.

En este sentido se ha señalado que "(b)ajo estos parámetros, la 'denuncia anónima' para resultar útil a fin de dar inicio a una investigación penal tiene como mínimo que ser seria, contar con datos verosímiles, notorios y razonables, y además revelar un hecho delictuoso de importancia y gravedad, lo que hace a la proporcionalidad." (el entrecomillado nos pertenece, Jauchen, Eduardo, op. cit., Tomo II, pág. 422).

Resulta crucial mencionar que cuando la jueza de instrucción ordenó las medidas cuya nulidad pretende la doctora Hegglin se declare, ya se contaba en la investigación con el video que había sido grabado por el cabo David Ismael Villalba, donde se lo ve descender a Favale, minutos antes de que se produzca el ataque que terminó con la vida del joven Mariano Ferreyra, al frente de un grupo de aproximadamente cuarenta personas y con las filmaciones del

canal C5N que reflejaban los episodios pretéritos que ocurrieron en la estación Constitución y de los acaecidos en el día del hecho.

Por los motivos expuestos precedentemente, a lo peticionado por la distinguida defensora pública oficial, no se hace lugar.

4. En su esmerada exposición, la doctora Hegglin -seguidamente- cuestionó la declaración del testigo de identidad reservada Alejandro J. Benítez.

En primer lugar, resulta esencial remarcar que la identidad de Benítez fue develada ya durante la instrucción. Además, durante la audiencia de debate pudo declarar con el control de las partes y es exclusivamente la deposición que en ese momento prestó la que tomaremos en cuenta al momento de motivar la sentencia, lo que deja ya en evidencia que ningún perjuicio puede acarrearle la declaración prestada por ante la instrucción, a la parte que invoca la nulidad.

En este sentido, cabe recordar que, en cuanto a este tópico, ya tuvo oportunidad de expedirse la Cámara Federal de Casación Penal en el sentido de que, en la etapa instructoria, por sus características, a la luz de nuestro ordenamiento ritual penal, y desde el punto de vista de la investigación, no es dable descartar el testimonio de aquél que, no estando imputado y no habiendo sido propuesto para declarar como testigo por alguna de las partes, depone en el expediente solicitando la reserva de su identidad para proteger su integridad física. Sin perjuicio de ello, también aclaró el mencionado órgano jurisdiccional, que en la fase final del proceso es imprescindible que las partes individualicen a las personas que ofrecen para declarar como testigos en el debate; lo que así ocurrió en la presente, dado que Benítez declaró en el juicio oral y todas las defensas y acusadores pudieron hacerle las preguntas que entendieron pertinentes ("Sanfrugo Ocampo, Eric s/ rec. de casación", CNCasPen, Sala III, causa N° 4419, rta. 4/12/03, reg. 744.03.3).

5. Corresponde pronunciarse ahora en cuanto a que la declaración del testigo Benítez corrió el eje de la investigación hacia un individuo que no pertenecía al gremio de los ferroviarios ni laboraba en ese rubro. Dicha afirmación es, a la luz de las constancias del proceso, equivocada, habida cuenta que de la declaración prestada ante

la instrucción surge que aquél no solo vinculó con los hechos a Cristian Favale, sino también a José Ángel Pedraza y a Juan Carlos Fernández -quienes no solo pertenecen al gremio ferroviario, sino que eran los número uno y dos de la Unión Ferroviaria-. Esta circunstancia, a nuestro modo de ver, demuestra suficientemente que no estaba en la intención del testigo desviar la atención de la investigación hacia personas ajenas al medio ferroviario.

6. En cuanto a la objeción respecto del modo en cómo se estableció el secreto de sumario, nos remitimos, principalmente, a la respuesta que se dio al planteo del Dr. Mario Fenzel.

En cuanto a este tópico, vale la pena poner de resalto que la producción de pruebas o la recolección de datos, que luego pueden tener sentido cargoso para el encausado, durante el período de reserva de las actuaciones, no está vedado por la ley. Es más, es lo que de común ocurre, pues la limitación a la publicidad se da en los primeros momentos de la investigación, cuando la instrucción procura obtener los elementos que permitan constatar el hecho con connotaciones delictivas y quienes fueron sus autores.

El secreto de sumario no supone violación del derecho de defensa, pues encuentra su límite en el interés de la justicia y una vez dejado sin efecto puede la parte ejercitar plenamente el derecho contemplado en el art. 18 de la Constitución Nacional.

7. En orden a que el aludido testigo prestó declaración testifical sin la presencia de la jueza de instrucción y de ningún abogado defensor, cabe recordar que hasta ese momento, 21 de octubre de 2010 (videre fs. 352/355), la causa no tenía autores individualizados, por lo cual la Dra. Caamaño estaba a cargo de la instrucción, conforme prevé el art. 196 *bis* del CPPN (videre fs. 68). De otra parte, toda vez que, como ya hubimos de señalar, hasta ese tiempo todavía no había personas imputadas, era obvio que ningún abogado estuviera presente durante el acto de la declaración de Benítez.

Pero, amén de lo expuesto recientemente, lo esencial es que esa circunstancia no causó a Favale ningún perjuicio que deba ser reparado.

En cuanto a la circunstancia de que en ocasiones fue la jueza quien recibió las declaraciones testificales y en otras la fiscal, si bien lo apuntado por la doctora

Poder Judicial de la Nación

Hegglin es cierto, consideramos que ello, por sí solo, no generó al imputado un perjuicio que deba ser reparado, habida cuenta de que cada acto, independientemente de la magistrada que lo recibió, se ajustó a las previsiones legales, sin vulnerarse alguna garantía.

8. También demanda la defensora oficial la nulidad de la investigación respecto de su asistido, toda vez que su fotografía fue tapa de los diarios, por lo cual los testigos que depusieron en su contra estarían viciados dado que ya habían visto la imagen de aquél.

Ahora bien, si seguimos la lógica de la distinguida defensora oficial no serían solo algunos los testigos que declararon haber visto disparar a Favale, sino todos.

Si bien asiste razón a la Dra. Hegglin en punto a que cuando las imágenes de su defendido ya se habían hecho públicas, sobre todos las del canal de noticias C5N, no era razonable realizar ruedas de reconocimiento de personas, lo determinante para rechazar la nulidad sobre este punto radica en que hubo testigos que describieron a uno de los tiradores con características muy similares a su defendido, antes de ver los videos grabados por el policía Villalba e incluso los de C5N.

En cuanto a los reconocimientos impropios, recordemos que la Dra. Hegglin sostuvo una hipótesis que derivó en la afirmación de que como la fotografía de su asistido fue tapa de los diarios, la investigación respecto de aquél devino nula, por cuanto los testigos estarían viciados en sus declaraciones, dado que ya habían visto la imagen de aquél.

En rigor de verdad, la exhibición a los testigos de los videos ni bien comenzada la investigación tuvo otros motivos, es decir, no fueron mostrados para que se individualizara a Favale, sino que se procuraba que aquéllos aclararan, en base a las imágenes, ciertas circunstancias del hecho.

Por lo tanto, todo se trata de una cuestión de valoración, es decir, si los testigos que lo reconocieron son creíbles, pese a la difusión que en los medios tuvo la imagen de Favale. Empero, no pueden tildarse de nulos los dichos y reconocimientos que practicaron aquellos testigos. De lo contrario, en el marco de cualquier investigación por un hecho delictivo bastaría con que el acusado envíe su foto a

los medios de comunicación, y luego de ser reconocido por distintos testigos, invoque que es imposible seguir una investigación en su contra por esa difusión de su imagen.

9. De otra parte, sostuvo la Dra. Hegglin que se afectó el principio de congruencia porque en la acusación se incorporó al hecho una circunstancia fáctica, ello es, un tercer tirador, que no estaba contenida en la imputación que se le efectuó al recibirle declaración indagatoria, como así tampoco en los hechos que se describieron en el auto de procesamiento y en el requerimiento de elevación a juicio formulado por la Fiscal. Es decir, que se incluyó la participación de uno o más sujetos desconocidos que también habían disparado y que por esa situación su asistido no pudo defenderse, circunstancia que aparejaba la vulneración de tal principio, como también el derecho de defensa, toda vez que no pudo analizar esta nueva circunstancia y tampoco pudo ejercer la defensa en ese sentido. En consecuencia, resultaba nula la acusación de la Fiscalía.

A nuestro modo de ver, como ya hubimos de tratar un planteo similar en otro apartado del presente acápite, no existió tal afectación al principio de congruencia. En tal sentido, fácil es colegir que tanto en los actos de indagatoria, como en el procesamiento y en el requerimiento de elevación a juicio, así como en la cuestionada acusación realizada en el debate, se hizo saber a Favale cuál era el hecho que se le atribuía, el rol que tuvo durante su perpetración y la significación jurídica en la que el evento se subsumió.

Asimismo, sustenta que medió sorpresa en la acusación al introducir elementos fácticos distintos de los contenidos en el requerimiento de elevación a juicio. Así, invocó que la descripción de la participación en el hecho de, al menos un tirador más, no individualizado, no había sido incluido o indicado en el requerimiento de elevación, y por tal motivo no pudo efectuar una debida defensa sobre esta nueva circunstancia.

Consideramos que la introducción de este elemento en la base fáctica de la acusación no genera al Sr. Favale algún perjuicio ni vulnera ninguna garantía constitucional.

En efecto, si suprimimos a ese tercer tirador, vemos que la situación de Favale se mantiene inalterable, tanto en la descripción del hecho como en su significación

Poder Judicial de la Nación

jurídica, por lo que no se resiente la congruencia ni la defensa en juicio. Es decir, la incorporación de este tercer tirador no modifica en nada la actuación de la defensa ni su estrategia defensiva.

Repárese en que, argumentar que se vio imposibilitada de ejercer la asistencia técnica material en tal sentido, es decir, que hubiera intentado desvincular a su asistido del plan criminal produciendo no se sabe qué prueba sobre la no relación que habría tenido aquél con el tercer sujeto, es un argumento que no tiene traducción en la realidad.

Por lo tanto, no se observa que esa circunstancia haya cambiado la esencia del hecho objeto del proceso, ni podido provocar indefensión.

Tiene dicho la jurisprudencia que "(S)e encuentra acreditado -en el caso- que existió identidad entre los hechos endilgados al imputado en el requerimiento de elevación a juicio, juzgados y atribuidos en el alegato final y que éste tuvo oportunidad de refutar la calificación escogida. La violación del derecho de defensa en juicio, se produce en la medida en que se haya violado el principio de congruencia fáctica. Para que se viole el derecho de defensa en juicio consagrado en los arts. 18 y 75 inciso 22 CN, 8 puntos 1 y 2.b CADH y 14 inciso 3 del PIDCP, debe encontrarse afectado el principio de congruencia fáctica, que consiste en la compatible adecuación entre el hecho que impulsa el proceso y el resultado de la sentencia. Es decir que el requerimiento fija los hechos, de los que el tribunal no puede apartarse, entender lo contrario implicaría desvirtuar el sustrato del proceso. En consecuencia, para que se conmueva la garantía constitucional de defensa en juicio, es necesario que se haya producido una mutación esencial entre el hecho intimado y la base fáctica contenida en el documento acusatorio, produciéndose un menoscabo en la facultad de la refutación por parte de los imputados. Tal perjuicio sólo concurre cuando la diversidad fáctica le restringe o cercena la factibilidad de presentar pruebas en su interés o si la diversidad comprometió la estrategia defensiva [...]. Corresponde descartar violación alguna al principio de congruencia si el a quo luego de evaluar el cúmulo de pruebas arrojadas a la causa mediante un uso adecuado, racional, meditado y prudente de las atribuciones que le son propias al respecto (reglas de la sana crítica), y sin omitir en su

consideración elementos decisivos para la solución del asunto, conformó un cuadro probatorio armónico y conducente para establecer la verdad material de los hechos sometidos a proceso; puso de manifiesto plurales y concordantes razones que permitan afirmar, con certeza requerida, la autoría y la culpabilidad de los imputados" (CNCasP, rta. 15/5/2005, sala III, nro. 4394/expte. 188043).

Si tomamos en cuenta que la norma penal escogida por las acusaciones para encapsular la conducta atribuida a Favale es el homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas y se lo ha indicado a aquél como coautor por dominio funcional y se ha descrito en forma concreta cuál fue su aporte en esa división funcional dentro del plan criminal, tampoco el tercer tirador, como elemento integrante de la plataforma fáctica, logró modificar en ningún aspecto la identidad que debe existir entre la premisa mayor y menor, ya que el objeto procesal queda definido, en términos fácticos, como los hechos considerados relevantes, al menos a los fines de la calificación legal.

Además, la plataforma fáctica respecto de lo que se exige inmutabilidad no se refiere a todo aquello que pudieron haber hecho los imputados en relación con lo que se los acusa, sino muy concretamente aquellos hechos que, según la interpretación del marco normativo efectuada en la acusación, genera consecuencias jurídico-penales. Concretamente, lo que se exige en una identidad, como una suerte de espejo en la selección de hechos con relevancia jurídica e identidad en la posición que cada uno de estos hechos ocupe en la estructura de la imputación. Esto significa que sólo debe existir esta identidad entre los hechos considerados como relevantes en la imputación y que hacen que esa conducta se refleje en esa norma penal y no en otra.

De tal modo, aunado al argumento de la supresión mental hipotética, el que Favale haya disparado con una o dos personas más, no modifica en nada su situación, ya que el concurso premeditado y la coautoría por dominio funcional sigue completa, configurada incluso si eliminamos a ese tercer tirador.

Rige el art. 166 *contrario sensu* y 170 del CPPN.

Exclusión probatoria de las escuchas producidas con posterioridad a la detención de Cristian Daniel Favale en

tanto afecten garantías propias y por efecto reflejo a otras personas, no así a las restantes partes involucradas

1. El Dr. Mario Fenzel, durante el desarrollo de las audiencias orales hizo reserva de casación por vulnerarse el derecho de defensa y del debido proceso, por cuanto cuando el coimputado Cristian Favale estaba detenido prosiguió la intervención de su teléfono, con la única finalidad de obtener una confesión ilegal. Al planteo del aludido abogado adhirieron los Dres. Alejandro Freeland, Hilario Lagos y Jorge L. Álvarez Berlanda, todos los mencionados letrados consideran que se vulneraron garantías constitucionales. Luego, en el momento de formular los alegatos, el Dr. Federico Figueroa se agravia porque cuando estaba detenido el coimputado Favale se mantuvo su intervención telefónica. Señala que se pudo haber prorrogado si hay un cambio de circunstancias, pero no fue el caso, esto no tiene ninguna validez, remarca. Acota que por un lado citan al imputado y por el otro se lo escucha.

2. A su turno, la Sra. Fiscal General María Luz Jalbert manifestó que los abogados defensores alegaron la nulidad de todas aquellas escuchas e intervenciones del teléfono de Favale una vez que estaba detenido y privado de su libertad en una unidad federal. Que si bien como principio se puede convenir que producida la detención del imputado la continuación de la intervención podía parecer desproporcionada, lo cierto es que en el caso, toda vez que restaba individualizar o detener más imputados, la medida resultaba necesaria. De otra parte, manifestó que las conversaciones que supuestamente estuvieron encaminadas a nombrar a Díaz, señalándolo como el que habría dado la orden de disparar, no fue valorada en la acusación de la fiscalía. Por tales motivos solicita el rechazo de lo peticionado por los letrados defensores.

Luego el abogado Medina aduce que no se ha fundado la nulidad instada, que no se explica el gravamen o la norma constitucional afectada ni el perjuicio ocasionado por la medida. Que el planteo de los Dres. Fenzel y Figueroa debe ser rechazado.

3. En primer lugar, creemos que es necesario relevar las alternativas procesales que tuvieron incidencia en la cuestión a resolver.

Veamos: Pablo Díaz fue detenido el 23 de octubre de 2010, a las 19.40 según se desprende de fs. 647. Conforme

emerge de fs. 712/vta. Cristian D. Favale, fue detenido el 24 de octubre de 2010, a las 12.20. A fs. 372/379 la fiscal de instrucción requirió medidas de coerción a la jueza de instrucción, entre algunas de ellas solicitó la intervención de las líneas telefónicas pertenecientes a Favale -ver fs. 377vta.-, según ya hubimos de referirnos al tratar los planteos formulados por la Dra. Florencia Hegglin. El 22 de octubre de 2010, la Dra. Wilma López ordenó la intervención de los teléfonos de Favale por el plazo de quince días. Posteriormente, la referida magistrada, en fecha 5 de noviembre de 2010, procedió a prorrogar las intervenciones telefónicas dispuestas, tomando en cuenta la gravedad de los hechos investigados y la complejidad de su perquisición además de las posibles derivaciones, que podría tener en aras de avanzar en el análisis de las circunstancias de la causa. Luego, el 12 de enero de 2011 (ver fs. 5129/130) la magistrada vuelve a intervenir, de manera fundada, los teléfonos del mencionado Favale, hasta el 2 de febrero de 2011.

Ahora bien, desde el 29 de octubre de 2010 y hasta el 21 de enero de 2011 hay conversaciones grabadas de Favale -cuando éste ya se encontraba detenido- principalmente con personas de su entorno familiar, que provocaron la queja de los Dres. Fenzel y Figueroa, toda vez que en dichas conversaciones se menciona a su defendido -Díaz-, quien también para la fecha de producción de las llamadas estaba detenido.

En cuanto a este tema, cuadra precisar que, a nuestro modo de ver, la circunstancia de que se haya mantenido la intervención del teléfono del imputado, luego de producida su detención, no acarrea *per se* la nulidad de las comunicaciones así obtenidas. Cuadra resaltar que, en la presente causa, la intervención telefónica y sus correspondientes prórrogas fueron regularmente ordenadas, encargándose la señora jueza de explicar suficientemente las razones que justificaban tal injerencia.

Sin embargo, entendemos que asiste razón a los peticionantes en cuanto a que, en el caso concreto, puntualmente las conversaciones por ellos aludidas, conculcaron garantías constitucionales -derecho a la intimidad, privacidad y a la prohibición de autoincriminación-, motivo por el cual deben ser excluidas de valor probatorio.

Poder Judicial de la Nación

La regla de exclusión probatoria erradica del proceso los medios probatorios logrados mediante la inobservancia de las garantías individuales. Consecuentemente, el tribunal, a fin de resguardar las garantías constitucionales, no puede basar su sentencia en prueba que viole las normas constitucionales, debiendo prescindir de ella y sustentar la decisión, eventualmente, en las probanzas remanentes que no fueren fruto de la conculcación de garantías constitucionales.

Se ha señalado que "(1)a garantía del 'debido proceso' y la que consagra el principio de que 'nadie puede ser penado sin un juicio previo fundado en ley' se verían naturalmente menoscabadas si se permite que se utilicen en contra de un individuo pruebas obtenidas en violación a sus derechos básicos" (causa "Monticelli de Prozillo", CN. Fed. Crim. Corr., rta. 10/08/84).

De tal modo, se procura salvaguardar los derechos de los imputados que emanan de la Carta Magna, excluyendo de valor probatorio a aquellos actos que menoscabaron garantías individuales.

En el caso *sub examen*, se da un perjuicio concreto contra los justiciables, o sea la limitación de un derecho vinculado en forma inmediata al buen orden del proceso y en forma mediata, a las garantías que son su causa.

Por otra parte, el derecho a la privacidad y al secreto de las comunicaciones telefónicas está garantizado por los arts. 18 y 19 de la Constitución Nacional. El Tribunal Supremo explicó que "sólo la ley puede justificar la intromisión en la vida privada de una persona, siempre que medie un interés superior en resguardo de la libertad de los otros, la defensa de la sociedad, las buenas costumbres o la persecución del crimen (Fallos: 306:1892; 316:703, entre otros)". Es en este marco constitucional que debe comprenderse, en el orden del proceso penal federal, la utilización del registro de comunicaciones telefónicas a los fines de la investigación penal.

Por tales motivos excluirémos de valor probatorio a las referidas escuchas telefónicas, por cuanto afectaron garantías de raigambre constitucional de los imputados.

En cuanto a los efectos de la exclusión probatoria que se dispone, se aclara que aquélla alcanza las comunicaciones telefónicas producidas con posterioridad al 24

de octubre de 2010 respecto de las líneas telefónicas correspondientes a Cristian Daniel Favale que vinculen tanto a éste como a otras personas, por efecto reflejo, no así a las demás partes involucradas.

Inadmisibilidad de los planteos de nulidad respecto de las declaraciones prestadas en el juicio por los testigos Enrique A. Severo y Ramón D. Cardías.

1. El abogado Gustavo D'Elía, en la audiencia de juicio oral del 18 de octubre próximo pasado, expuso que el día anterior había tomado conocimiento por una noticia publicada en el periódico Clarín, que por ante la UFI N° 4 de Avellaneda tramitaría una causa penal en la que el Sr. Severo fue imputado por un testigo protegido de la presente causa. Se anuncia, en el aludido matutino, que se trata de la causa N° 0702014768/2011. Según explicó, en términos bastantes confusos, dicho testigo había manifestado que el hecho denunciado por Severo habría sido planificado por familiares y allegados a aquél. De verificarse tal acontecimiento, el defensor se agravia, toda vez que el día en que prestó declaración el testigo que se viene haciendo mención, la representante del Ministerio Público Fiscal solicitó el reconocimiento de un documento anónimo que involucra a muchos de los sujetos que se encuentran imputados en esta causa. Por lo expuesto, pidió se anule la declaración de Severo, habida cuenta de que podría constituirse el delito de falso testimonio agravado. Aclaró que lo deja planteado para que el Tribunal tenga conocimiento y en la fase de los alegatos hará la valoración correspondiente.

Asimismo, el Dr. D'Elía, en fecha 22 de octubre de 2012, dejó impetrada la nulidad de la declaración testifical prestada por Diego Cardías e instó el falso testimonio agravado, anunciando que al momento de los alegatos ampliará los argumentos.

2. Al momento de emitir el veredicto, el Tribunal consideró que correspondía declarar inadmisibles los planteos del Dr. D'Elía respecto a la declaración de nulidad de las declaraciones testificales prestadas durante el debate por los Sres. Enrique Severo y Diego Cardías, por no haber fundado suficientemente sendas peticiones.

Fíjese en que el mencionado letrado, en la etapa de alegatos, no desarrolló los motivos que justificaban sus requerimientos, tal como lo había anunciado. Además, no individualizó el perjuicio concreto que le acarrearían las

deposiciones de los testigos Severo y Cardías, a su defendido.

En síntesis, la presentación del abogado defensor carece de un desarrollo argumental que la dote de la fundamentación requerida para su procedencia. De tal modo, la ausencia de concretos agravios en contra de los intereses de su asistido, son demostrativos de que la parte no ha logrado demostrar cuál sería el error, la deficiencia, irregularidad, imperfección o anomalía que presentaron las deposiciones de Severo y Cardías, ni explicó porqué la anulación de aquéllas conduciría a una adecuada solución, puntos que, como hubimos de anticipar, resultan suficientes para considerar inadecuado su planteo y se impone su declaración de inadmisibilidad.

Repárese en que el requisito de motivación establecido bajo declaración de inadmisibilidad se satisface por medio de la expresión concreta y pormenorizada de la individualización del agravio que puede producirle al peticionante el acto procesal que procura que se anule. La importancia de tal exigencia reside en que permite a las restantes partes conocer la delimitación de los reales motivos del agravio y las habilita a que hagan las presentaciones necesarias, mientras que en lo que respecta al tribunal puede conocer con nitidez el marco de la actuación que le fija la petición de nulidad y tener noticia acerca del motivo de la disconformidad. Si como sucede en el presente caso, no ha sido precisado de manera alguna cuál sería el agravio, ni cuál el derecho o garantía que se habría visto impedido de ejercer, procede declarar inadmisibile el planteo.

Declarar que no existen políticas no justiciables respecto de la actuación policial en función judicial

1. Al momento alegar, el Dr. Raúl Oscar Bednarz pidió la nulidad de la iniciación de la causa respecto de los funcionarios policiales, toda vez que, a su modo de ver, no podía ser materia judicialable la estrategia y las tácticas empleadas por la policía en un operativo que es dinámico. Sostuvo que tales estrategias están exentas del juzgamiento del poder judicial. Señaló que una cuestión es la estrategia y la táctica de un operativo policial y otra los hechos aislados que pueden provocar la actuación del personal policial, por ejemplo por la comisión de un delito, pero esto no es lo que ocurrió aquí, resaltó. Acotó que los operativos policiales se encuentran en manos de expertos y no pueden ser

analizados desde el día después. Recordó que la jurisprudencia y la doctrina se han expedido respecto de las cuestiones políticas no judiciales. Menciona el art. 99, inc. 1° de la Constitución Nacional en cuanto establece que el jefe supremo del Poder Ejecutivo es el jefe de la administración del país y su responsable. Considera que el ámbito político que no debe ser invadido por el Poder Judicial. Cita al respecto a autores de la talla de Montes de Oca, Germán Bidart Campos, Oyhanarte, y un fallo reciente de la Cámara Federal de Casación Penal, Sala I, en la causa Fernando de la Rúa, donde se dijo que las facultades de los poderes ejecutivo y legislativo que determinan el estado de sitio no resultan revisables por los jueces, estando exclusivamente dentro del ámbito político. Agrega que hay fallos en los que se sostiene que hay medidas políticas no revisables por los jueces. Cita el precedente "Marbury vs. Madison" de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que estableció que las cuestiones políticas no se encuentran dentro del ámbito del Poder Judicial. Por último, expresó que la policía es órgano del poder ejecutivo, que está en la línea ministerial y es el brazo armado del poder político, y el que dispone de ese poder político es el Poder Ejecutivo. Por todo lo expuesto peticionó la nulidad absoluta de las presentes actuaciones.

2. En primer lugar, cuadra advertir que el Dr. Raúl O. Bednarz no ha especificado cuál es la cuestión concreta que desde su óptica considera que se encuentra atrapada por el supuesto que invoca, por lo que entonces cabe entender que hace referencia a aquello que se vincula con el marco de actuación de la Policía Federal Argentina, y es a la luz de tal supuesto que abordaremos el análisis del planteo.

Aclarado lo anterior, es menester recordar que la construcción de la teoría de las cuestiones políticas se orienta a que los hechos y decisiones de los poderes ejecutivo y legislativo, dentro de los límites de sus facultades, no sean objeto de consideración y revisión judicial. De lo contrario, importaría una intromisión del poder judicial en cuestiones que son propias de los restantes poderes.

Para resolver adecuadamente sobre el planteo formulado por el abogado defensor debemos determinar, previamente, qué debe entenderse por cuestión política no justiciable. En esa empresa, puede afirmarse, desde ya, que

Poder Judicial de la Nación

las cuestiones políticas no justiciables escapan a la función jurisdiccional de revisión por ser materia política. Así, puede convenirse que la exención de control obedece al carácter distintivamente político de los actos. Sostener la plena justiciabilidad de todas las cuestiones "incluidas las políticas" implicaría la ruptura de la separación de los poderes y el establecimiento del gobierno de los jueces.

De allí que podría definirse a tales actos como la aplicación específica del poder discrecional de determinados órganos del Estado -poder ejecutivo y legislativo-, discrecionalidad que se fundamenta en la oportunidad y conveniencia del acto en función de los intereses del Estado y, en definitiva, de la Nación.

Ahora bien, no debe soslayarse que no existe una fórmula que, a partir de calificar una cuestión como política, autorice o excluya de por sí la intervención judicial (CSJN, fallos 311: 2580).

Sin embargo, los diversos precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, permiten definir esta cuestión. Así, una sumaria revisión de causales políticas no justiciables permite conformar el siguiente listado: cuestiones privativas de los otros poderes, declaración de guerra, intervención federal a una provincia, ejercicio del poder constituyente, ponderación del acatamiento de la forma republicana por parte de las provincias, declaración del estado de sitio, declaración de expropiación basada en la utilidad pública, cuestiones electorales, indulto y amnistía, y declaración de emergencia.

Además, cuadra tomar en cuenta que, en la actualidad, incluso la no justiciabilidad de determinados temas ha encontrado nuevos horizontes en la jurisprudencia del más alto tribunal de la nación.

Pasemos una rápida revista a los precedentes más importantes para poder establecer a partir de ellos cuál es la característica esencial de las cuestiones políticas no justiciables según nuestro tribunal cimero.

Por ejemplo, en ocasión de fallar el caso "Sojo, Eduardo" de 1887 (CSJN, Fallos: 32:120) sostuvo que no tenía jurisdicción para conocer en un recurso de *habeas corpus* interpuesto por un particular contra una decisión de la Cámara de Diputados que había aplicado una sanción aflictiva. Pero ciento diez años después, dijo que los alcances de la competencia senatorial para analizar la designación de sus

integrantes era materia justiciable: "Es inherente a las funciones de un tribunal judicial interpretar las normas que confieren las potestades que son privativas de los otros poderes para determinar su alcance, sin que tal tema constituya una 'cuestión política' inmune al ejercicio de la jurisdicción" (CSJN, Fallos 321:3236, *in re* "Chaco, Provincia del c/ Estado Nacional [Senado de la Nación] s/ acción declarativa de inconstitucionalidad", del 24 de noviembre de 1998).

En el recordado caso "Cullen c/Llerena", de fines del siglo XIX, la Corte Suprema pregonó la no injerencia en el tema (CSJN, Fallos 53:420), pero en los inicios del siglo XXI dispuso -con sensatez- la suspensión de los efectos de una ley que implicaba el ejercicio de funciones preconstituyentes (sanción de una ley convocando a reformar parcialmente la constitución provincial) por parte de la intervención (CSJN, Fallos 327:3852 *in re* "Zavalía, José Luis c/ Santiago del Estero, Provincia de y Estado Nacional s/amparo", del 21 de setiembre de 2004).

En ocasión de fallar el caso "Soria de Guerrero, Juana Ana c/ Bodegas y Viñedos Pulenta Hnos. S.A.", de 1963 (CSJN, Fallos 256:556), sostuvo que no era pertinente su intervención para decidir si el art. 14 *bis* de la Constitución Nacional había sido sancionado de conformidad con el reglamento interno de la Convención Constituyente de 1957. Pero en oportunidad de sentenciar el caso "Fayt, Carlos Santiago c/ Estado Nacional s/ proceso de conocimiento", del 19 de agosto de 1999 (CSJN, Fallos 322:1616), modificó el criterio, ingresando en la decisión del constituyente al declarar nula la disposición del art. 99 inc. 4º, tercer párrafo, de la C.N., por el que se incorporó un límite de edad a la inamovilidad de los jueces (setenta y cinco [75] años de edad), en virtud de considerar que se había "configurado un manifiesto exceso en las facultades de que disponía la Convención Constituyente, conforme al procedimiento reglado por el art. 30 de la Constitución y a lo dispuesto en la declaración de necesidad instrumentada mediante la ley 24.309".

Luego, en el caso "Partido Demócrata Distrito San Juan", del año 1957 (CSJN, Fallos 238:283), se señaló que no procedía "el recurso extraordinario contra resoluciones de naturaleza política, aun cuando provengan del ejercicio de atribuciones encomendadas a tribunales de

Poder Judicial de la Nación

justicia. La circunstancia de que el legislador les atribuya a dichos tribunales funciones electorales, no altera la naturaleza de las mismas, ni basta para convertirlas en judiciales o como emanadas de un tribunal de justicia". En años más tarde fue asumiendo el control -entre otros- de aspectos tales como la admisibilidad o inadmisibilidad de la presentación de un candidato independiente para el cargo de diputado nacional (CSJN, Fallos 310:819, *in re* "Ríos, Antonio Jesús" del 22 de abril de 1987) o los alcances de la competencia senatorial para analizar la designación de sus integrantes (en el citado caso "Chaco, Provincia del c/ Estado Nacional [Senado de la Nación] s/ acción declarativa de inconstitucionalidad", del 24 de noviembre de 1998, CSJN, Fallos 321:3236).

Sentado cuanto precede, lejos están las circunstancias del caso de la presente causa de ser asimiladas a los actos que se han considerado no justiciables por el más alto tribunal nacional. Primero, porque las conductas desplegadas por los funcionarios públicos -como los policías- no pueden en modo alguno ser asimiladas a los supuestos citados, porque difícilmente pueda sostenerse que se trata de actos que se vean atrapados directamente por el ámbito de discrecionalidad del poder ejecutivo. Aún más, cuando expresamente el propio Código Procesal Penal de la Nación se ocupa de dejar en cabeza de los jueces el control de los actos de la policía y las fuerzas de seguridad en materia de hechos ilícitos.

En la presente causa, se trata de funcionarios policiales a los que se atribuye la comisión de delitos. Los efectivos que están vinculados a la presente causa y que fueron condenados tomaron intervención en el operativo organizado con motivo de los hechos acaecidos el pasado 20 de octubre de 2010, en ese contexto cometieron distintos hechos que encuentran tipificación en el Código Penal, de allí la intervención del fuero penal del Poder Judicial de la Nación.

Por ello, consideramos que la nulidad interpuesta por el Dr. Bednarz debe ser rechazada.

Rigen los arts. 166 *contrario sensu* y 170 ccdtes. y ssgtes. del CPPN.

Rechazo del planteo de nulidad de la acusación de la querrela de Beatriz Otilia Rial

1. La abogada Valeria Corbacho, defensora del coimputado David Ismael Villalba, instó la nulidad de la

acusación de la querella de Magalí Elsa Rodríguez y de Beatriz Otilia Rial, por no haberse individualizado la pena en concreto solicitada. Sostiene que al valorar la pena a imponer, el Dr. Maximiliano Medina peticionó se condene al imputado Villalba al máximo de la pena, es decir un año de prisión, con lo que surge claramente que dicha especie de sanción no está prevista en el artículo 249 del Código Penal. Agregó que el requerimiento de la querellante fue defectuoso, y por ende vulneró el derecho de defensa, en la medida en que la falta de homogeneidad entre la sanción reclamada y la prevista en el tipo, ni siquiera le permite al Tribunal entender que la petición está limitada por el monto mínimo legalmente individualizado.

De otra parte, también fundó la petición de nulidad del alegato de la querella del Cels, en una supuesta insuficiencia de tal acto, tanto respecto a la descripción del hecho como a la normativa invocada por esa parte. En esa línea de pensamiento, manifestó que en dicho alegato se habían hecho simples referencias especulativas, por lo que la acusación resultaba indeterminada, circunstancia que la habría impedido, a esa parte, ejercer adecuadamente el derecho de defensa.

Al momento de replicar, la Fiscal General adujo que correspondía rechazar el planteo de nulidad impetrado por la defensa del Sr. Villalba. Consideró que la solicitud de una pena "ilegal" no conlleva la nulidad de la acusación.

2. En primer lugar, le asiste razón a las abogadas particulares en cuanto a que fue solicitada por la querella, al alegar, una pena no prevista en el tipo penal invocado para encuadrar la conducta atribuida a Villalba, pero esa circunstancia no afecta, a nuestro modo de ver, la eficacia del acto de la acusación, ya que el tribunal podrá dar al hecho una calificación jurídica distinta a la contenida en el requerimiento de elevación a juicio, siempre y cuando, claro está, se mantenga la identidad fáctica, es decir, se observe el principio de congruencia.

En definitiva, el reconocido error en el que incurrió la querella con su postulación punitiva no afectó el derecho de defensa, toda vez que esa parte circunscribió las circunstancias de modo, tiempo y lugar relativas al objeto de imputación. Por lo tanto, no se observa causal alguna que habilite a nulificar su alegato en la medida en que la

Poder Judicial de la Nación

petición de una pena no prevista por el tipo penal, no alcanzó para afectar la eficacia de la acusación.

Ha menester tomar en cuenta que el ordenamiento penal establece en cada delito un mínimo y un máximo punitivo dentro del cual, el juez, en caso de considerar el hecho probado y con la tipificación que aquél le atribuya, cuantificará el monto de la sanción que considere adecuado, según las pautas mensurativas de los artículos 40 y 41 del CP, con lo cual, la ausencia de determinación de pena por parte de la acusación, o el error al solicitar una especie no contemplada, queda soslayado, sin que haya sido vulnerada garantía constitucional alguna (conforme el criterio del Subprocurador Luis Santiago González Warcalde del 21/3/2002 en la causa "F. D., Santiago y otros s/ recurso de casación", Folio 179, XXXVII).

En cuanto al restante planteo, cuadra poner de relieve que del alegato formulado por el abogado Maximiliano Medina surgen las circunstancias de tiempo, modo y lugar relativas al hecho objeto de la imputación. Es decir, se ha efectuado una relación clara, precisa y circunstanciada de los hechos, su calificación legal, como así también una exposición de los motivos en que se funda. Por tanto, el justiciable pudo ejercer una defensa eficaz.

Si bien el rito penal nacional en vigor no prevé una norma que determine los requisitos del alegato de la querella, va de suyo que debemos ceñirnos a las exigencias formales establecidas en el artículo 347 del CPPN para el Ministerio Público Fiscal. De tal modo, advertimos que la acusación de la querella no contiene vicio alguno que pueda desembocar en su descalificación.

En base a lo expuesto, no habiéndose contrariado disposición alguna del código de procedimiento en materia penal ni garantía prevista en la Constitución Nacional, se impone el rechazo de la nulidad articulada por la defensa de David Ismael Villalba.

Rigen los arts. 166 *contrario sensu* y 170 ccetes. y ssgtes. del Código Procesal Penal de la Nación

Rechazo del planteo de inconstitucionalidad de los delitos de omisión impropia

1. Los defensores públicos oficiales del Sr. Hugo Ernesto Lompizano, Dres. Norma Bouyssou y Juan Martín Vicco, instaron la inconstitucionalidad de los denominados delitos de omisión impropia, pues según entienden, atentan

contra el principio de legalidad, toda vez que la persona no puede defenderse de lo que se le imputa.

Preliminarmente, resulta imperioso rememorar que la declaración de inconstitucionalidad implica un acto de suma gravedad institucional y por ello debe ser considerada como de *ultima ratio*. Por ende, la declaración procede sólo para aquellos casos en los que la contradicción entre la norma y la constitución es patente y clara.

A su vez, quien pretende la declaración de inconstitucionalidad de una norma debe demostrar categóricamente de qué manera aquélla contraría la Constitución Nacional y la relación directa de su agravio (CSJN, Fallos: 307:1983; 253:362; 257:127; 300:241; 331:2068; 330:3853; 330:2255; 328:4282, entre muchos otros).

En el caso, en primer lugar advertimos que la defensora pública estatal, Dra. Norma Bouyssou solo expuso, de manera genérica, que existe una colisión entre el principio constitucional de legalidad y los delitos de omisión impropia. Rememoró la discusión que se da entre la constitucionalidad o no de esa categoría de delitos que consiste en determinar en qué casos, por la particular relación que el agente tiene respecto de un determinado bien jurídico -posición de garante- tiene el deber de evitar un resultado lesivo y, en caso de que así no lo hiciera, lo considerará autor del hecho, ello es, como si lo hubiera cometido (véase que la Dra. Bouyssou habló de la "cláusula de equiparación" que habilita a que todos los tipos comisivos tengan su equivalente omisivo).

Si bien la asistencia técnica, en la voz del Dr. Juan Martín Vicco, invocó distintos fallos para sostener su petición, estos no resultan de aplicación a las circunstancias que se dan en la presente, en la medida en que se refieren a los casos en los cuales la omisión no se encuentra prevista legislativamente, situación que no se da en el *sub judice*.

En cuanto a este tópico, destacada doctrina hubo de sostener que "(h)abiendo tipos omisivos impropios escritos, no se explica la razón por la cual deba existir una fórmula general para elaborar analógicamente los que no han sido escritos" (vid. Zaffaroni, E. Raúl, Alagia, Alejandro y Slokar, Alejandro, "Tratado de derecho penal. Parte General", pág. 581, ed. Ediar, Buenos Aires 2005).

Poder Judicial de la Nación

Al defendido de la Dra. Bouyssou se lo acusó por los delitos de abandono de persona -art. 106 del CP- e incumplimiento de los deberes de funcionario público -art. 249 del CP-. Ambos tipos penales son de los denominados delitos de omisión impropia. Por ende, no se configura la situación que plantean los esmerados defensores, habida cuenta de que dichas omisiones están legalmente previstas.

En el delito de abandono de persona se reprocha la conducta del que coloca a la víctima en un estado de peligro para la vida o la salud. De otra parte, el referido art. 249 castiga al sujeto que omite, rehúsa o hace retardar el incumplimiento del acto correspondiente.

En nuestro Código Penal existen otras disposiciones expresas en forma de tipos de impropios delitos de omisión escritos. Por ejemplo, se sanciona a quienes continuaren en funciones en casos de usurpación del poder (art. 227, CP) y a los que no hubieren resistido una rebelión o sedición por todos los medios a su alcance (art. 235, segundo párrafo, CP). También podríamos citar los arts. 239, 259 y 144 párrafo cuarto del Código Penal

Como sentencian los autores citados en párrafos precedentes: "(E)sto prueba que, al menos en los delitos que afectan a alguno de los dos bienes jurídicos de cuya existencia depende la de los restantes bienes jurídicos, esto es, de la vida de las personas y del estado, no se presentan lagunas pretendidamente escandalosas, pues estas se evitan con la mera aplicación de los tipos escritos" (op.cit., pág. 582).

Por todo lo expuesto, el Tribunal entendió que debía rechazarse el planteo de inconstitucionalidad formulado por los defensores públicos oficiales del señor Lompizano.

Planteos que devinieron abstractos

1. En virtud de la solución liberatoria a la que arribó el Tribunal respecto de los acusados Guillermo Uño, Rolando César Garay y Juan Carlos Pérez, los planteos efectuados por esas partes, que habían sido diferidos por el Tribunal para este momento procesal, devinieron abstractos, y así corresponde que se declare.

2. De igual forma, corresponde declarar abstracto el tratamiento de la inconstitucionalidad de la pena de prisión perpetua postulado por los Dres. María Florencia Hegglin y Mario Fenzel, toda vez que el Tribunal no aplicó dicha sanción punitiva a ninguno de los acusados.

SEGUNDO:

Habiendo acusado la representante del Ministerio Público Fiscal y las partes querellantes, este órgano, luego de deliberar, dictó veredicto resolviendo: I. DECLARAR INADMISIBLE el planteo de nulidad de la declaración prestada en instrucción por el testigo Gustavo Fabián Mendieta (fs. 192/197), efectuado por la defensa de José Ángel Pedraza; II. DECLARAR INADMISIBLE el planteo de nulidad respecto de las escuchas telefónicas contenidas en los casetes 16 y 35, efectuado por las defensas de José Ángel Pedraza y Gabriel Fernando Sánchez; III. RECHAZAR la totalidad de los planteos de nulidad ante la posible afectación al principio de congruencia efectuados por las defensas de José Ángel Pedraza, Juan Carlos Fernández, Pablo Marcelo Díaz, Gabriel Fernando Sánchez, Cristian Daniel Favale, Luis Osvaldo Mansilla, Hugo Lompizano, Luis Alberto Echavarría, Gastón Maximiliano Conti y David Ismael Villalba; IV. RECHAZAR el planteo de nulidad de todo lo actuado a partir de fs. 3251, efectuado por las defensas de José Ángel Pedraza, Juan Carlos Fernández, Francisco Salvador Pipitó y Gabriel Fernando Sánchez; V. RECHAZAR el planteo de nulidad de la diligencia de allanamiento practicada en el inmueble sito en la calle San José 583 de esta Ciudad, efectuado por la defensa de Juan Carlos Fernández; VI. RECHAZAR el planteo de nulidad de la declaración indagatoria y de la detención de Pablo Marcelo Díaz, como así también el de inconstitucionalidad de la incorporación por lectura al juicio de la declaración indagatoria de instrucción, efectuado por la defensa de Pablo Marcelo Díaz; VII. RECHAZAR el planteo de nulidad del auto de procesamiento y del requerimiento de elevación a juicio en lo que respecta a Jorge Daniel González, peticionado por su defensa; VIII. RECHAZAR todos los planteos de nulidad formulados por la señora defensora oficial María Florencia Hegglin, respecto a: validez de la denuncia anónima, intervenciones telefónicas ordenadas respecto de Cristian Daniel Favale, del secreto de sumario, de la detención del nombrado, su declaración indagatoria, auto de procesamiento, requerimientos de elevación, juicio, declaraciones de los testigos de identidad reservada, reconocimientos impropios y alegatos finales de las querellas y del Ministerio Público Fiscal, como consecuencia de la introducción de un tercer tirador en la descripción del hecho; IX. EXCLUIR DE VALOR PROBATORIO a las escuchas

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

provenientes de la intervención telefónica de las líneas correspondientes a Cristian Daniel Favale, únicamente producidas con posterioridad a su detención, en tanto afecten garantías propias y/o por efecto reflejo a otras personas, no así de las restantes involucradas, peticionado por el Dr. Mario Fenzel; X. DECLARAR INADMISIBLES los planteos de nulidad respecto de las declaraciones prestadas en el juicio por los testigos Enrique Alfonso Severo y Ramón Diego Cardías y efectuados por la defensa de Gabriel Fernando Sánchez; XI. DECLARAR QUE NO EXISTEN POLÍTICAS NO JUDICIABLES respecto de la actuación policial en función judicial, por lo cual corresponde no hacer lugar a la petición formulada por el abogado Raúl Bednarz; XII. RECHAZAR el planteo de nulidad de la acusación de la querella de Beatriz Otilia Rial, efectuado por la defensa de David Ismael Villalba; XIII RECHAZAR el planteo de inconstitucionalidad de los delitos de omisión impropia, efectuado por la defensa de Hugo Ernesto Lompizano; XIV. CONDENAR a JOSÉ ÁNGEL PEDRAZA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, a la pena de QUINCE años de prisión, accesorias legales y costas; XV. CONDENAR a JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, a la pena de QUINCE años de prisión, accesorias legales y costas; XVI. CONDENAR a PABLO MARCELO DÍAZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, a la pena de DIECIOCHO años de prisión, accesorias legales y costas; XVII. CONDENAR a CRISTIAN DANIEL FAVALE, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de coautor, a la pena de DIECIOCHO años de prisión, accesorias legales y costas; XVIII. CONDENAR a GABRIEL FERNANDO SÁNCHEZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de coautor, a la pena de DIECIOCHO años de prisión, accesorias legales y costas; XIX. CONDENAR a

JORGE DANIEL GONZÁLEZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser coautor penalmente responsable del delito de COACCIÓN en concurso ideal con HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, a la pena de ONCE años de prisión, accesorias legales y costas; XX. CONDENAR a FRANCISCO SALVADOR PIPITÓ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser coautor penalmente responsable del delito de COACCIÓN en concurso ideal con HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, a la pena de ONCE años de prisión, accesorias legales y costas; XXI. CONDENAR a CLAUDIO FERNANDO ALCORCEL, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe secundario, a la pena de OCHO años de prisión, accesorias legales y costas; XXII. CONDENAR a LUIS OSVALDO MANSILLA y a JORGE RAÚL FERREYRA, por ser penalmente responsables del delito de HOMICIDIO en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipes necesarios, a la pena de DIEZ años de prisión para el primero y de NUEVE años de prisión para el segundo, accesorias legales y costas; XXIII. CONDENAR a HUGO ERNESTO LOMPIZANO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO, en calidad de autor, a la pena de DOS años de prisión, de ejecución condicional e inhabilitación especial por doble tiempo y costas; XXIV. CONDENAR a LUIS ALBERTO ECHAVARRÍA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO, en calidad de autor, a la pena de DOS años de prisión, de ejecución condicional e inhabilitación especial por doble tiempo y costas; XXV. CONDENAR a GASTÓN MAXIMILIANO EZEQUIEL CONTI, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO, en calidad de autor, a la pena de DOS años de prisión, de ejecución condicional e inhabilitación especial por doble tiempo y costas; XXVI. CONDENAR a DAVID ISMAEL VILLALBA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de OMISIÓN DE DEBERES DEL OFICIO, en calidad de autor, a la

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

pena de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 12.500) de multa e inhabilitación especial por UN año y costas; XXVII. ABSOLVER a JUAN CARLOS PÉREZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente en orden al hecho que fuera calificado provisoriamente como constitutivo de ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, en calidad de coautor, por el que mereciera acusación de la querella de Beatriz Otilia Rial; y como constitutivo de HOMICIDIO CALIFICADO POR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE DOS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, por el que mereciera acusación de la querella de Magalí Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, y por el que no mereciera acusación fiscal; XXVIII. ABSOLVER a GUILLERMO ARMANDO UÑO, cuyos demás datos personales obran precedentemente en orden al hecho que fuera calificado provisoriamente como constitutivo de ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, en calidad de coautor, por el que mereciera acusación de la querella de Beatriz Otilia Rial; y como constitutivo de HOMICIDIO CALIFICADO POR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE DOS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, por el que mereciera acusación de la querella de Magalí Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre; y por el que no mereciera acusación fiscal; XXIX. ABSOLVER a ROLANDO CÉSAR GARAY, cuyos demás datos personales obran precedentemente en orden al hecho que fuera calificado provisoriamente como constitutivo de HOMICIDIO CALIFICADO POR EL CONCURSO PREMEDITADO DE DOS O MÁS PERSONAS, en calidad de partícipe necesario, por el que mereciera acusación de la querella de Beatriz Otilia Rial; como constitutivo de HOMICIDIO CALIFICADO POR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE DOS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, por el que mereciera acusación de la querella de Magalí Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre; y como constitutivo de ABANDONO DE PERSONA AGRAVADO POR MUERTE Y GRAVE DAÑO EN EL CUERPO Y LA SALUD EN CONCURSO IDEAL CON INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO, en calidad de autor, por el que mereciera acusación fiscal; XXX. DECLARAR ABSTRACTOS los planteos de nulidad efectuados por las defensas de Rolando César Garay, Guillermo Armando Uño y Juan Carlos Pérez; XXXI. DECLARAR ABSTRACTO el planteo de inconstitucionalidad de la pena de prisión perpetua, efectuado por las defensas de Pablo Díaz y de Cristian Daniel Favale; XXXII. En cuanto a los pedidos de las partes referidos a la extracción de testimonios, para investigar las eventuales responsabilidades

penales que en el curso de este juicio, y en torno al hecho sobre el cual este Tribunal emitiera fallo, consideramos que si bien no advertimos elementos suficientes para la actuación de oficio, a fin de no restringir derechos de las partes habremos de poner a disposición de éstas, tanto el acta como el fallo, y el audio para que efectúen denuncias ante la autoridad que estimen corresponder; XXXIII. Del mismo modo, y en cuanto a las peticiones de extracción de testimonios para investigar los posibles falsos testimonios cometidos en esta audiencia, somos de la opinión que las manifestaciones escuchadas en el juicio no ameritan la actuación de oficio de esta sede, sin perjuicio de lo cual ponemos las actuaciones a disposición de todos los interesados. Cabe recordar en este sentido, que la ley penal argentina en el artículo 275 del Código Penal, no castiga el simple perjurio sino una concreta y tangible afectación al bien jurídico administración de justicia; XXXIV. El mismo proceder habremos de adoptar respecto de las peticiones de investigación, en orden a la supuesta comisión del delito de falsificación ideológica de documento público imputadas por las partes respecto de la actuación desarrollada en sede de instrucción; toda vez que el sustento de esta imputación estaría dado únicamente en la manifestación de las personas que concurrieron a esta sede. Estas decisiones las tomamos teniendo en cuenta las amenazas que han manifestado haber sufrido varios de los testigos que concurrieron a esta sede, la intervención del sistema de protección de testigos y el dato que no puede obviarse de la desaparición, si bien por escaso tiempo, del testigo Severo durante el desarrollo de este debate; XXXV. Ofíciase a la señora magistrada de la sede de instrucción preventora remitiéndose copia certificada de las partes pertinentes del fallo del acta y del audio con relación a la situación de Jesús Alejandro Benítez, y la imputación concreta que formuló el testigo Esteche en cuanto a que formó parte activa del grupo agresor; XXXVI. HÁGASE SABER A LOS LETRADOS PARTICULARES INTERVINIENTES QUE PARA LA REGULACIÓN DE HONORARIOS deberán aportar el pago del derecho fijo, su número de C.U.I.T., y manifestar su condición frente al I.V.A.; XXXVII. NO REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES de los Defensores Oficiales, Dra. NORMA BOUYSSOU, Dr. CLAUDIO ARMANDO, Dra. MARÍA FLORENCIA HEGGLIN, y Dr. MARIANO MACIEL, por entender que sus asistidos no cuentan con los medios para solventarlos; y XXXVIII. Regístrese, notifíquese, insértese

Poder Judicial de la Nación

en el registro de sentencias; comuníquese adonde corresponda; agréguese los incidentes que corren por cuerda modificándose su foliatura; intímese a los condenados para que paguen la tasa de justicia; levántese la inhibición general de bienes que pesa sobre los imputados absueltos; oportunamente dispóngase lo que corresponda con los efectos secuestrados; remítanse copias de la sentencia al Juzgado Criminal y Correccional en lo Federal N° 4, Secretaría N°8, en relación con la causa N° 6024/11 - UGOFE S.A. y Cooperativa Unión del Mercosur Ltda. s/Defraudación contra la Administración Pública-, y al Juzgado en lo Criminal de Instrucción N°13, Secretaría N° 140, en relación con la causa N° 832/2011 - Riquelme, Juan José y otros s/Infracción al art. 256 bis, primer párrafo, cohecho, etc.- y, firme que sea la presente, remítanse testimonios al Juzgado de Ejecución Penal que corresponda. ARCHÍVESE LA CAUSA.-

TERCERO:

En función de lo expuesto, haremos en primer lugar un examen de la prueba llevada a cabo durante la audiencia.

La declaración de Nelson Fabián Aguirre, quien manifestó que ser víctima del hecho investigado en esta causa. Asimismo recordó que el día del hecho poco antes del mediodía, se concentraron en la calle Lebensohn en un local del partido Obrero de Avellaneda. Un grupo de trabajadores tercerizados de la línea Roca se juntarían y la gente del Partido Obrero les prestaría apoyo en una manifestación. Explicó que luego de reunirse los tercerizados con el MTR, el PO y otras organizaciones, resolvieron que iban a cambiar el destino de la manifestación. Acordaron ir a Constitución porque la Unión Ferroviaria les iba a impedir que se expresaran. Continuó su relato señalando que fueron por una calle que está junto a la comisaría, siguiendo hacia las vías por la calle Bosch se dirigieron hacia Capital. Todo el trayecto lo hicieron custodiados por efectivos de la Policía Bonaerense. Cruzaron el Puente Bosch con ellos y llegaron los policías, incluso a la Capital Federal. Algunos al ver un hueco quisieron subir a las vías, cuando fueron sorprendidos por un grupo de la Unión Ferroviaria que los repelió con piedras, palos, etc. Por lo cual decidieron replegarse. Al bajar se dieron cuenta que tenían compañeros heridos. Mencionó que Elsa tenía una lastimadura en un brazo. En ocasión del ataque, la policía bonaerense empezó a tirar

USO OFICIAL

balas de goma hacia ellos, en vez de repeler al grupo que estaba arriba, los de la Unión Ferroviaria. Frente a la imposibilidad de cortar las vías, decidieron replegarse por Luján hacia Vélez Sarsfield, a unas dos cuadras, donde pararon. Había 2 patrulleros de la Policía Federal sobre Luján a media cuadra de las vías yendo hacia Vélez Sarsfield. Estuvieron en una parrilla en donde les dieron agua para auxiliar a los compañeros heridos. Señaló que se llegó a un acuerdo que era levantar la medida por ese día, vista la imposibilidad de hacerla, y convocar una nueva reunión, cree que para el martes de la otra semana. Agregó que iban a convocar un acto en la estación Constitución reclamando por el pase a planta permanente de los tercerizados y la reincorporación de los despedidos. Después se encolumnaron rumbo a la Av. Vélez Sarsfield. Luego de una cuadra, alguien avisó que habían bajado los de la lista verde. Apuraron a los compañeros porque veían que iban hacia ellos, tratando de proteger a gente mayor y chicos. La patota iba corriendo hacia ellos tirando piedras, palos, cascotes, etc. Entre 15 o 20 compañeros armaron un cordón de protección. Al recibir los piedrazos se defendieron con lo que podían. El objetivo era proteger a los más vulnerables. Elsa, por ejemplo, es una mujer de bastante edad. En el momento en el que empezaron los piedrazos escucharon los primeros disparos y él pensó que era la policía. Así explicó que cuando oyó una andanada de disparos recibió un impacto en la pierna derecha. Se dio vuelta para escapar. Sintió como un piedrazo. Se escapó hacia atrás y recibió otro impacto en el glúteo izquierdo. Trató de buscar algún compañero para avisarle que lo habían herido. Belliboni le dijo que se alejara de allí. En la esquina estaba tirado Mariano Ferreyra con un tiro en el abdomen y había dos compañeros atendiéndolo. Otra persona comentó que había una compañera con un disparo en la cabeza. Luego de ello, relató que se dirigió hacia Vélez Sarsfield y se encuentra con Elsa tirada en la calle, antes de cruzar la esquina, con sangre alrededor en la cabeza. Parecía estar muerta. Vio a Belliboni que trataba de parar un auto para ayudar a los compañeros heridos. Pararon una ambulancia y el chofer no quería parar porque no tenía médico en el vehículo. Subieron a Elsa, Leo, que es médico, a Mariano y a Damián. Fueron directamente al Hospital Argerich. En la ambulancia viajaron Elsa y Mariano este último acostado en las piernas de Elsa. Dentro de la ambulancia trataba de mantener

despierta a Elsa. Elsa cayó una cuadra más allá de Mariano, más cerca de Vélez Sarsfield. Vio a una persona disparando. Él testigo se encontraba en Perdriel y Luján. El tirador estaba del lado del sector izquierdo, agazapado y con el arma de costado. Agrega que no puede identificar con claridad quién es, pero estimó que era de una contextura física parecida a la del testigo. Llevaba el pelo corto, tenía una chomba o una camisa, celeste clarita o gris. No puede ser más preciso por la desesperación del momento. No pudo determinar la cantidad de disparos, sí que fueron muchos. Se dio cuenta del disparo que recibe de frente. Participó de la manifestación como militante del PO, no como tercerizado. El desempeñaba tareas en el PO de Almirante Brown. Reiteró que la idea era cortar la vía. Nunca lograron acceder a las vías. Pegaron una vuelta por detrás de la estación para no confrontar con el otro grupo. Al punto de concentración él llegó en tren, en general arribaban a las reuniones en pequeños grupos. Expresó que habrá estado en la estación entre las 10.30 y 11. Los policías los acompañaron cuando salieron de la calle Bosch hacia la capital. Desde Avellaneda al Puente Bosch fueron con la compañía de la Policía Bonaerense. Cuando intentaron ganar las vías y los agreden, la policía colaboró con el grupo agresor, este episodio fue a las 12:30, aproximadamente. Algunos compañeros fueron a recriminar a la Policía porque los reprimían a ellos. Cuando los agredió la patota en la calle Luján, los patrulleros desaparecieron de la escena. Luego de cruzar el puente tomaron por Luján en dirección a Vélez Sarsfield. Se replegaron dos cuadras y fueron a una parrilla que está en una esquina. El grupo que se encontraba en el lugar era más o menos el mismo de la estación Avellaneda. Serían más de cien personas, tal vez unas ciento treinta. En esa esquina estaban relativamente agrupados. No veían que pasaba arriba de las vías, por la altura que tiene el terraplén y los árboles. Sí vieron el momento en el que bajaron los agresores de las vías. Vio a la patota cuando estaban todos abajo. Los vio por primera vez a más de 200 metros. Eran por lo menos 100 personas las que se dirigían hacia ellos y manifiesta haberlos visto en movimiento. Relató que les empezaron a decir a todos los compañeros que se apuraran para alejarse del lugar. Señaló que nunca pensó en que iban a ser atacados de la forma en la que los atacaron. Cuando su grupo empezó a alejarse con rapidez, el otro grupo empezó a correr. En el

momento de los disparos algunos retrocedieron y otros se quedaron atrás. Estimó que llegó a tener al otro grupo a una distancia de 25 ó 30 metros. Había muchos vestidos con uniforme ferroviario, con el distintivo de los que trabajan en taller, que tienen vivos fluorescentes. Otros con jeans o ropa deportiva. Recordó que dibujó un plano del lugar ante la jueza Wilma López, a quien también le entregó su pantalón de jean ensangrentado, con los orificios de los disparos. Ante la exhibición de fotos de fs. 3889 y 3890 que pertenecen al peritaje de la ropa, reconoció como propia la prenda y también su boxer. A fs. 3890 reconoció sus medias y su remera. Al serle exhibido en pantalla su croquis de fs. 3729, indicó que el realizó dicho plano y reconoció su firma. Del mismo, procedió a ubicarse ante la maqueta y se le acercó un micrófono inalámbrico. Utilizó unos peones de colores, en los que se identifica el verde con la Unión Ferroviaria, el azul con la Policía y el rojo con el Partido Obrero. El deponente colocó las piezas en la maqueta. Señaló que los patrulleros estaban como cerrando la calle a 45 grados. Señaló la esquina sudeste de Pedro Luján y Santa Elena. Relatando que estaban acercándose a Vélez Sarsfield. Agregó que estaban en Pedriel y Luján. Agregó que escuchó otros disparos al margen de los que efectuó la persona que vio disparando. Esos otros disparos habrán sido alrededor de diez. Vio a la persona saliendo hacia la izquierda disparando, pero oyó otros tiros, que vendrían de su derecha. Respecto de lo que entiende por agazapado, el testigo adoptó la postura corporal con las rodillas flexionadas y las manos hacia adelante. Durante la etapa instructora le mostraron fotos pero no reconoció a nadie como el responsable de los disparos. A Mariano lo vio tirado contra la pared, como cruzado en la vereda, con dos compañeros auxiliándolo, luego se acercaron varios más. Escuchó a alguien decir que había tenido un ataque de epilepsia. En el trayecto en la ambulancia vio una herida en el abdomen. Agregó que Mariano estaba despierto y se desvanecía todo el tiempo. Que no hablaba y Damián trataba de mantenerlo despierto. Señaló que en la maqueta falta un pedazo de la calle donde pararon la ambulancia, por eso deviene la confusión. Llegó hasta donde estaba Elsa Rodríguez que fue el lugar en el que pararon la ambulancia. Manifestó que estaba despierta, pero no hablaba. Que parecía desvanecerse. Que la decisión de desconcentrarse hacia el puente Bosch para evitar roces se tomó en forma grupal. No

vio periodistas en el lugar de los hechos. Manifestó que en la ambulancia oyó compañeros que declaraban ante periodistas. Respecto del tirador indicó que estaba en el medio de la calle, que empuñaba el arma con su mano derecha. Tiraba hacia el lugar en el que estaban los compañeros del testigo. Indica que algunos de los disparos fueron consecutivos y que se escuchaban varios a la vez. En el grupo de los tercerizados no vio armado a ninguno de sus integrantes. Aclaró que cuando les tiraron piedras ellos se defendieron con piedras o cascotes o palos, lo que tenían a mano. Cuando quisieron subir por el terraplén los ferroviarios los repelieron con piedras. Los compañeros que quedaron abajo repelían esa agresión. Les tiraban piedras con la mano. Fue un sólo intento de subir al terraplén. En cuanto a la situación en la calle Pedro Luján señaló que el grupo de mujeres y chicos fue quedando más alejada de los hombres. Más hacia el lado de Vélez Sarsfield. Estimó que fueron entre 15 o 20 los que armaron un cordón para impedir el avance de los ferroviarios, y que lo hicieron frente a los que los agredían. No recordó si usaron honderas o bolitas de plomo para atacar o defenderse de la agresión. Los ferroviarios sin querer cortaron las vías. Creyó haber llevado una mochila. Respondió que no tenía una gomera en la mochila. En cuanto a los cordones defensivos manifestó lo siguiente: que en el primero estaba Mariano Ferreyra. Mientras que en el segundo cordón estaba él. El bando atacante era como de unas 100 personas, estos después se fueron, aclarando que no supo el motivo. Ante la proyección del material reservado en el sobre 6, fotos y videos de particulares, video 4, SAM_0385 y SAM_0386 manifestó que él fue a apoyar un reclamo de los tercerizados y que SITRAIC es un sindicato de trabajadores de la construcción. Creyó reconocerse en la última imagen y agregó que tal vez portaba palos. Que sólo recuerdo de la ambulancia que era blanca, sin recordar la empresa. Creyó que su compañero "Leo" prestaba servicios en Lanús. Manifestó que una persona agazapada se encontraba a tres cuadras de las vías, cree que en Pedriel y Pedro de Luján. Afirmó que las piedras las sacaron del piso y los palos los llevaron ellos. Agregó que sólo el corte de vías era parte de la protesta. Manifestó que subió hasta la mitad del terraplén. Aclaró que puede ser que haya portado en algún momento una bolsa con palos. Dijo no haber visto gomeras, y tampoco municiones para gomeras. No conoce a Diego Cardias, y que tampoco sabía dónde

estaba ubicado. No escuchó gritar "bajen putos" o "bajen cagones". Refirió que varias veces volvió al lugar, para realizar homenajes a Mariano Ferreyra. No sabe con fecha precisa cuando se decidió la protesta de los tercerizados. Que Lisandro Martínez fue quien lo convocó, por ser el responsable de la zona. Manifestó que no vio que personal de la Policía Bonaerense ingresara sobre Luján y señaló que cuando estaban sobre Bosch los policías bonaerenses estaban al lado de ellos, entre Bosch y Luján, sobre Bosch. No recuerda que en la barrera formada hubiese otros compañeros que hayan resultado heridos. Expresó que no conoce personalmente a Ariel Pintos y que tampoco sabe si estuvo parado cerca de él. Cree que el tirador portaba un arma de puño y explicó que el giró a la izquierda antes de recibir el impacto. Se encontraba en la esquina de Lujan y Perdriel al momento de recibir el impacto. No recuerda cuantos chicos había, pero confirmó su existencia. Agrega que sabe el tipo de calibre del arma que produjo sus heridas, pero que lo conoce por los medios. Dijo que cargaron a Elsa, después a él y que luego fueron a buscar a Ferreyra. Vuelve a agregar que no vio a nadie llevar caños o armas. Aunque es posible que el bolso negro que se ve en los videos tuviera palos, no sabiendo quien era el encargado de llevarlos. Al llegar al terraplén, manifestó que cuando intentaron subir les impidieron el acceso, mientras que los patrulleros que vio en Luján no observó que se desplacen. Asimismo declara que cuando la patota venía no había patrullero alguno. En cuanto al momento en que lo llevaba la ambulancia, manifestó no haber visto personal policial.

El testimonio de Lisandro Rubén Martínez, quien respecto de los sucesos de esa jornada expresó que hubo una larga lucha de los tercerizados que arrancó en el año 2002. Explicó que participó de muchas asambleas de los tercerizados. En julio de 2010 hubo un corte de vías que duró ocho horas. En esas asambleas participaron muchas agrupaciones políticas. El 21 de julio de 2010 se cortaron las vías luego de pasar por el Congreso de la Nación. Explicó también que denunciaron esas cooperativas como la del MERCOSUR y se hace notar las diferencias salariales que hay con los tercerizados. Manifestó no ser empleado mercerizado, sino militante del P.O. Del mismo modo señaló que en una de las asambleas se recibió una denuncia por las diferencias salariales. Él era responsable de la zona Sur del P.O. A la

asamblea del 18 de octubre de 2010, concurrieron un sector de los tercerizados y otras organizaciones sociales y políticas. Agregó que se realizaba un reclamo, el cual era por 117 despedidos. Todos los reclamos eran de características legales porque se violaba lo de a igual trabajo igual salario. Manifestó que se resolvió luego de realizarse el corte del 21 de julio 2010, volver a cortar las vías, porque era la única forma de obtener una respuesta al reclamo. Luego de ese corte, estuvo en el ministerio de Transporte con Antonio Luna, que era subsecretario de esa cartera. Destacó que los cortes de vía siempre se hacen en el mismo lugar, la estación Avellaneda, luego de los ándenes y hasta 20 metros para atrás, ya que por dicho lugar pasan el tren Diesel y el eléctrico, ya que de esa forma se cortan las dos tracciones, señalando que eso es algo histórico. Expresó que los tercerizados siempre llamaban a las organizaciones sociales para que los apoyaran, estimando que todo el pueblo argentino los debería apoyar. En la asamblea del día 18 se estableció que el 20 de octubre iban a hacer un corte. En cuanto a la convocatoria indicó que se hizo avisándole a cada compañero que tenía que ir hacia Avellaneda. Se expresó diciendo que los tercerizados padecían condiciones de dictadura en su trabajo. El 20 de octubre tenían que encontrarse en Lebensohn al 500 de Avellaneda, donde hay un local del P.O. De esta manera manifestó que se convocaron a las 10 de la mañana, y allí estuvieron hasta las 11, y se encontraron con un ambiente bastante extraño con gente hostil que les decía "hoy no hay corte". La gente venía en tren porque venían de la zona sur y se encontraban en los ándenes con estas personas que los agredían de palabra, como también con policías. Era un día de mucho calor y decidían qué hacían. En dichas circunstancias debatieron qué hacer ante este problema hasta las 11:30 y resolvieron caminar por Lebensohn en dirección a Lanús. Tomaron por el lado de la calle Bosch que bordea las vías del Ferrocarril. Caminaron por Lebensohn hacia el sur. Luego se encontraron con que estaba cerrado el paso, en consecuencia se desviaron y pasaron por la comisaría 2da. Aclara que los seguían tres personas que los miraban de arriba abajo. Se acercó junto con Eduardo Belliboni a un oficial y le preguntaron si era miembro de la Policía si alguno de esos sujetos era de la Policía, a lo que le respondieron que no. Explica que en dicho momento esas personas estaban vestidas de sport, muy prolijos. Había

personal despedido de UGOFE que reconoció a uno de esos hombres como el hijo del subsecretario Luna que es empleado de la Fraternidad, gremio que ha hecho huelgas para que no entren los tercerizados a planta. Dichas personas entraban a la comisaría 2da con mucha familiaridad. Le dijeron a la Policía que se iban a movilizar para que el problema se solucionara. Señaló que el terraplén por el que corren las vías tiene una altura parecida a la de la platea alta de la sala y la estima en 5 ó 6 metros. Relató que cuando transitaban por esa zona los seguía policía bonaerense con armas largas. En la vía, sobre el terraplén, había gente de los talleres de Escalada. Explicó que tenían autorización de la empresa para ir a evitar el corte de vías. Supo que estos empleados ferroviarios tenían permiso de UGOFE para ir a Avellaneda. Calculó que eran unas 220 o 230 personas en el grupo que estaba con él, había mujeres, chicos, gente grande y jóvenes, era una movilización de acompañamiento a los trabajadores. Los policías estaban abajo del terraplén. Aclaró que la gente del ferrocarril tenía ropa de trabajo. Era una cantidad importante de gente, no sabe calcular bien cuántos. Había gente de la Policía Federal en torno de estos ferroviarios que estaban sobre la vía. Se encontraban por unos 100 metros. Manifestó que escuchó que le cantaban "unidad de los trabajadores y al que no le gusta, se jode, se jode". Respecto de esto señaló que La unión Ferroviaria nunca quiso defender a los tercerizados. En este periplo habrán demorado unos 20 minutos o media hora. Se nota que los de la Unión Ferroviaria tenían un acuerdo para que no funcionara el tren en ese momento. Al cruzar el puente Bosch, algunos tercerizados quisieron subir a la vía, pero fueron agredidos a pedradas por los del gremio. En dicha situación vio un destacamento policial absolutamente vacío. Los compañeros que intentaron subir recibieron pedradas de los que estaban arriba. Luego de ello continuó explicando que en ese punto estaban llegando a la calle Luján y que la guardia de infantería les tiró con balas de goma. Hubo muchos heridos de piedras. Estimó que en ese momento, sin seguridad, podrían ser las 12, que terminó todo a las dos de la tarde. Su cálculo no es muy preciso, porque no consultó el reloj. Hubo gente que se asustó y corrió refugiándose por una villa de emergencia que hay por ahí. En dicho momento relató que fue que con Belliboni y le preguntaron por qué los agredían a ellos y no a las otras personas. Siendo en ese momento que

había compañeros que estaban heridos y recogían las piedras y se las tiraban a quienes los habían agredido. A continuación siguieron por la calle Luján y cruzaron a la calle Santa María. Se encontró con periodistas de C5N, que estaban en el lugar, quienes entrevistaron a algunos de sus compañeros, quienes les contaron porque estaban allí, y que estaban haciendo. Mencionó que había una cantidad enorme de obreros de una fábrica. Que caminaron dos o tres cuadras y llegaron a una parrilla al paso, que funcionaba en un carrito, cerca del cruce de Luján con Pedriel. Allí le pidieron hielo para curarse las heridas. Agregó que Elsa Rodríguez se quería ir pues tenía muy hinchado su brazo, con un cabestrillo. Luego se reunieron en asamblea y determinaron que la jornada había terminado. Sin embargo, algunos compañeros propusieron ir hacia Constitución. Le preguntó a un oficial por qué permitían que los agrediesen tanto, pero este policía no le respondió. En cuanto a la gente que estaba en el lugar relató que vio a oficiales de la policía en dos patrulleros que fueron y vinieron todo el rato que estuvieron en asamblea y comiendo y bebiendo algo en la parrilla. Los patrulleros estaban en medio de la calle como mirando hacia la vía. Estaban como si hubiesen llegado en ese momento. La asamblea resolvió que se iban a ir de ahí. No había quedado claro si iban a Constitución o tomaban otro destino. El objetivo era llegar hacia Vélez Sarsfield. Él se juntó con algunos tercerizados durante unos 100 metros para organizarse, a fin de retirarse. Escuchó que una persona decía "están bajando", "están bajando a la carrera". Fue en dicho momento cuando señaló que retrocedió unos 100 metros hacia Pedriel, se encontró con un ruido impresionante, como si hubiera una granizada brutal pues les tiraban de todo, piedras, botellas, palos, etc., y así bajaron. Allí vio a un hombre gordito del bando de los ferroviarios con un arma de fuego empuñada con las dos manos, agazapado, tirando al cuerpo de la gente. En ese momento le pareció que era un revólver. Pensó en correrlo cuando se le acabaran las balas. Aclaró que en dicha circunstancia apareció Ariel Pintos herido, le mostró la herida que le atravesaba la pierna de lado a lado. Luego vio a Nelson rengueando. Vio que ellos serían unas 15 ó 20 personas. En dicho momento dejaron de tirar. Manifestó que la policía le cortó el paso al grupo de tercerizados, mientras permitía el alejamiento de quienes los habían atacado. Luego le preguntó a los policías por qué hacían eso. Le habló a un

oficial con corbata rosa y traje para que pidieran auxilio, pero no le hicieron caso. Relató que volvió por Luján hasta Vélez Sarsfield donde tomaron el colectivo 37, para ir a Corrientes y Callao, donde protestarían por el suceso, porque estaban ante una masacre. Recordó también que en el momento del enfrentamiento, escuchó más de 10 tiros, y un revólver solo tiene cinco por lo que consideró junto a otros compañeros que había más de un arma. En Callao y Corrientes se hizo una asamblea y se reflexionó sobre por qué se tiraba a matar. Manifestó que creía que la razón de los sucesos era que defendían un negocio enorme. Cuando escuchó que estaban bajando, el testigo, en su recorrido por Luján, había superado tanto Santa Elena como Perdriel. Expresó haberse asustado porque con ellos había mucha gente mayor. Los agresores venían por el medio de la calle, desde la vía y hacia Pedriel. Cree que aproximadamente a 30 metros de la empresa Chevallier habrán empezado a tirar con arma de fuego. Continuó su relato explicando que cuando regresó, alarmado por los gritos, se encontró con gente que estaba tirando. Fue en esa circunstancia que vio a un gordito que tiraba sosteniendo lo que parecía un revólver. Dicha persona no estaba quieta, estaba en acción. Se movía de un lado a otro por el medio de la calle. Nunca cruzó Pedriel. Vio a quien disparaba desde unos 20 o 30 metros de él. Lo vio vestido con una chomba azul oscura y le parece que con vaqueros. Aclaró que fue muy fugaz su mirada. Que era una persona joven de pelo corto oscuro, más bien robusto, gordito. Respecto de la posición de "agazapado" que mencionó, explicó que quiso decir semi agachado y con las piernas abiertas. Mencionó que los disparos eran uno detrás de otro, como los fuegos artificiales. Luego agregó que en medio de un ruido ensordecedor se notaba que eran tiros "clap, clap, clap" uno detrás de otro, todos de la misma intensidad. Conjuntamente con él, relató que había compañeros como Nelson y Ariel hacia su izquierda mirando hacia las vías. Mientras que otros compañeros, como Edgardo, también estaban cerca de él. Manifestó que no tenía una ropa especial quien disparaba. Que había gente con distinto tipo de ropa. Por otro lado, expresó que la mayoría de gente estaba vestida de calle y otros con uniforme de trabajo. Volvió a reiterar que era muy difícil mirar en ese momento, pues estaba en juego la vida. No obstante ello, no pudo ver la cara de quien tiraba. Había mucha gente que ocupaba los 20 o 25 metros que tiene de ancho

la calle. En cuanto al lugar indicó que había autos estacionados y hasta pasaron autos mientras ocurría el tiroteo. Manifestó haberle pedido a la policía que detuviese a esta gente pero no le hicieron caso. En especial se refirió a un oficial que estaba junto a los patrulleros. Los patrulleros habían cerrado el paso. Cuando llegó a hablar con los policías ya habían desaparecido todos los agresores. Vio la terrible mancha de sangre que estaba al lado de Elsa. No vio a la ambulancia que llevó a sus compañeros. A Ariel Pintos le dijo que vaya a hacerse atender, pero este se negó. Manifestó haberse enterado que cargaron a Nelson, Elsa y Mariano que estaba en agonía. Asimismo, sus compañeros le dijeron que Elsa debía estar muerta por la cantidad de sangre que había perdido. En la maqueta exhibida en la sala de audiencias, se ubicó en la calle Pedriel y Pedro de Luján. De acuerdo a su apreciación, manifestó creer que el tirador estaría a unos metros de la empresa Chevallier. Estaba corriendo de antes de Limay, la gente habrá estado a unos 30 ó 40 metros de Limay. Cuando vio al tirador, ya antes, había escuchado varias explosiones. La policía estaba antes de la llegada del puente. En esa circunstancia y lugar fue cuando les reclamó porque no habían intervenido. Manifestó que formaron un cordón, el cual se hizo a la altura de Pedriel y Luján. No era un cordón simétrico. Aclaró que el tirador nunca transgredió el cordón. Estimó haber escuchado 10 detonaciones y empezó a oírlas cuando venía corriendo. Describió al tirador por la forma de su físico, no de su rostro. Identificó a una persona de características similares, pero destaca que su rostro no tenía características distintivas. Ante la exhibición de la documentación obrante en el sobre identificado con el número 30, expresó que se trataba de un sticker que se pegaba en los vagones del tren. En dicho papel se puede leer que "los ferroviarios no cortan las vías". Sostuvo que era una amenaza velada. Luego del corte de julio de 2010, previo a octubre, hubo otras manifestaciones de protesta que se desarrollaron en el hall de Constitución. Manifestó recordar que en dichas manifestaciones apareció Favale y otra gente de la Unión Ferrovaria rechazando que hubiese una denuncia por la situación de los tercerizados. En esa ocasión se los empujó por las escaleras del subte para que se fueran. De acuerdo a su relato fue allí cuando aparecieron estas personas de una patota externa al conflicto ferroviario. Ello fue en

septiembre y no hubo lesionados. Explicó que la policía era parte de esa acción de agredir, ya que no actuaba. Así fue como se vio en los videos de TN y de otros canales. Del mismo modo, agregó que el hecho que la bandera de los tercerizados se desplazara hacia Vélez Sarsfield era una señal de desconcentración. En dicha manifestación no vio a ningún compañero de él con armas. En cuanto a los partícipes de la manifestación liderada por el P.O. refirió que estaba Convergencia Socialista, la agrupación Aníbal Verón y el M.T.R. En referencia a la asamblea del 18 de octubre, indicó que consistió en una reunión con los tercerizados, la cual se hizo en Sarmiento 1800, en un local del Partido Obrero. Luego expresó que respecto de las 3 personas que tenían una actitud hostil, dijo haberlas definido de ese modo porque recorrían la columna de un lado a otro observando persona por persona. Es por ello que preguntó a un policía si eran de esa fuerza. Estimó que había unos 20 o 30 tercerizados. En circunstancias del corte de vía anterior informó que se reincorporaron unos pocos de los 117 despedidos. Explicó que en los reclamos nunca se llegó a cortar la boletería, porque no se les permitió llegar. Relató que dicha modalidad de corte de vías se venía realizando desde 2002. En cuanto al problema actual expresó que llevaban 2 meses de negociaciones. Se los atendió en la secretaría de transporte y se los amenazó diciendo que si había otro corte se atuvieran a las consecuencias. Ese día no tenían prevista una reunión con el secretario de Transporte Luna. Aunque si bien aclaró que no participó de reuniones en el Ministerio de Trabajo por este tema, manifestó conocer el tema por los abogados que estuvieron en la reunión. Ferreyra era responsable del P.O. en Avellaneda. Continuando con su relato señaló que volvieron para el lado de las vías para pedirle a la policía que interviniera. Ellos tenían que hacer una movilización y demostrar que no se había conseguido nada con las 23 reuniones anteriores. Expresó también que la gente del P.O. no anda con la cara tapada. Circunstancia que podría ser factible en otros movimientos como el popular que se reúne alrededor de los piqueteros, en los cuales también es factible que se lleven palos, para mantener a distancia a alguien que arremete. Expresó no haber visto gomeras y las piedras se las tiraban sus agresores. Debatieron en asambleas qué hacer entre los distintos grupos. Él participó de los enfrentamientos en las vías, siendo que algunos de los manifestantes de su lado algunos tenían ropa

de ferroviario. Luego expresó que conoce a Cardias y vestía ropa de ferroviario, a dicha persona no le vio un fierro en las manos, y no observó que disparara. Aclaró que a esta persona no la siguió constantemente para ver qué hacía, no era su función y nadie llevaba armas. En esos enfrentamientos, el testigo recibió una pedrada en el pecho y no lastimó a nadie. Al momento de los disparos señaló que el tirador estaba a 150 ó 200 metros del terraplén. Dijo además que no hay un encargado de llevar palos. Que respecto de ello, la gente no quiere ser atacada, por eso, a veces, algunos llevan sus propios palos. En el local del P.O. en el que se reunieron no hay palos. Entre el momento que algunos intentaron subir a las vías y el momento en el que se gritó que venían los ferroviarios expresó que debió haber pasado una hora. La decisión de subir a las vías fue improvisada. En cuanto Cristian Favale sostuvo que supo que el 6 de septiembre estuvo en Constitución por las fotografías de los diarios, por los medios. Señaló que esas personas eran muy musculosas para ser trabajadores, y que nadie los conocía, y al otro día salieron las fotos en el diario donde reconoció a Favale. Por la forma en la que la Unión Ferroviaria y UGOFE habían desenvuelto una campaña de hostilidad hacia trabajadores, pensó junto a otros compañeros que había que tener algún cuidado. Es por ello que decidieron evitar roces físicos. En relación con ello relató que antes del 21 de julio en una asamblea de ATE Lomas, se apareció un colectivo que se identificó como miembros de la barra brava de Chacarita Juniors a pedir alimentos, menciona esta cuestión para explicar que el clima era hostil. Agregó que la Unión Ferroviaria hasta hizo paros generales para que no ingresaran los tercerizados. Nadie le dijo a la gente en general que iban a tener un muerto y tres heridos. Todo lo sucedido fue un hecho excepcional. Al leerse un pasaje de su declaración prestada en sede instructora, de fs. 189, recordó haber mencionado una barba candado. Asimismo mencionó conocer a varios que estuvieron ese día; entre ellos señaló a Carlos Cincunegui, a su hermano, Ariel Pintos, Cardías, a alguien que le dicen Jeringa y a otros. En cuanto a Belliboni, explicó que es su compañero del P.O. y estaba ese día. Jorge Hospital no estaba ese día. Luego a requerimiento se le leyó otro tramo de su declaración referido a la vestimenta de quien disparó el arma, luego de lo cual evocó que podía tener una chomba azul o negra con rombos celestes. Se le leyó otro

tramo de su declaración de fs. 188vta, acerca de si disparaba al voleo, a lo que aclaró que una persona que tira agachada está tirando al cuerpo de los que vienen. Tiraba un tiro tras otro. Se corrigió diciendo que con la expresión al voleo quiso decir que no tiraba contra una persona en especial sino contra todos los que estaban ahí.

La declaración de Eduardo Silvio Belliboni, quien manifestó que conocía a las víctimas de este hecho. Explicó que había una lucha muy importante de los trabajadores de la línea Roca por el pase a planta de tercerizados. Se habían llevado a cabo varias movilizaciones por ese tema al Ministerio de Trabajo. El 20 de octubre, llegó a eso de las 9.30 a Avellaneda, desde Burzaco, donde vive. Le llamó la atención ver a mucha gente con uniforme ferroviario y a otras personas con traje. Observó gente en dos de los andenes de la estación Avellaneda. Se enteró de la existencia de grupos de ferroviarios hostiles a esta manifestación. Esto lo comenzó a notar al llegar al local de la calle Lebensohn. En cuanto a la movilización indicó que se decidió en una asamblea de trabajadores en Lanús y también había habido otra reunión en un local de ATE. El testigo se identificó que parte del Partido Obrero, y en consecuencia fue a apoyar la manifestación. Estimó que se decidió esta movilización dos días antes del 20 de octubre. Asimismo, manifestó que en el local el comentario es que había un grupo de unas 5 o 6 personas mirando sospechosamente el local y también llegó un móvil de la policía. A continuación decidieron realizar una reunión dentro del local. Desistieron de subir a la estación para evitar roces. Una vez que estuvieron todas las corrientes que habían llegado al lugar decidieron ir en sentido contrario. Aclaró que además de los tercerizados y el P.O. estaba el M.T.R., el Polo Obrero y la agrupación Aníbal Verón. Una idea alternativa era ir a la estación Constitución por la calle Rosetti, pero se terminaba y tuvieron que volver sobre sus pasos. La policía les preguntó por dónde irían. Vieron que había un grupo de 6 ó 7 personas que los observaban. Los preocupó, no el número, sino la actitud de seguimiento. Es por lo expresado que dirigió al jefe de calle para saber si esa gente era de la policía y le contestó que no. Este grupo luego ingresó a la comisaría. Tomaron luego por la calle Bosch, donde había una guardia de la Policía Bonaerense. En la vía expresó que se encontraron con gente de la Unión Ferroviaria. Trataron de evitar el

enfrentamiento. Al llegar al Puente Bosch, la policía dejó de avanzar. En ese punto notó la existencia de una cabina de la Policía Federal desocupada. Un grupo de compañeros de él advirtió una puertita abierta sobre el terraplén. Un grupo de jóvenes intentó subir por allí. No vieron que había gente de la Unión Ferroviaria que los había seguido y los agredió a pedradas para evitar que ascendieran y ocuparan la vía. Luego agregó que reapareció la policía bonaerense cuando ya estaban en la Capital. Describió la situación como un ataque combinado, pedradas de un lado y disparos con armas largas del otro. Fue en dicho momento donde expresó que increparon a la policía y le cuestionaron porque los atacaban a ellos, a lo que la policía no les dio razón alguna y se retiraron. La duración de la totalidad del incidente la fijó entre 5 ó 10 minutos. Estimó que esto ocurrió entre las 11.30 y las 12, de un día muy caluroso. Había un grupo que se desvió por un asentamiento que está sobre el Riachuelo. Mencionó que llegaron a una parrillita donde pidieron agua y hielo para refrescarse y atender heridos. Realizó una asamblea y resolvieron desconcentrarse. Él expresó que propuso retirarse y hacer una reunión el día siguiente. La concentración demoró porque la parrilla se vio desbordada porque había mucha clientela no prevista. Se trataba de una parrillita que estaba en un carrito. En dicho contexto, los demás sacaron sus mates para tomar y descansar. Cuando iban hacia la parrillita vieron cruzar dos patrulleros policiales. Cuando se movilizaron en la desconcentración, al llegar a Pedriel, escucharon gritos que decían "esperen que se vienen". Allí expresó que vio un grupo muy contundente de mucha gente y le llamó la atención que los patrulleros que había visto antes ya no estaban. El grupo que venía a la carrera les tiraba piedras, palos, botellas. Relató que decidieron hacer un cordón de seguridad y respondían devolviendo las piedras que recibían. Segundos después del ataque escuchó a Nelson Aguirre decir están tirando con plomo. Luego de ello refirió que lo miró y vio que tenía el pantalón ensangrentado. Vio a una persona que disparaba, vestido con vaqueros y una chomba entre celeste y gris. Tiraba como agazapado, empuñando un arma con las dos manos. Expresó que a la jueza Wilma López le dijo que no reconocía a quien disparó. Sin embargo, a la semana de eso vio la foto de Favale y lo reconoció como el responsable de esos disparos. En la dirección en la que tiraba estaba Elsa Rodríguez que fue alcanzada y cayó al

piso. Luego de ello indicó que vio a Mariano en la vereda opuesta a la de Nelson Aguirre. Mariano tenía una actitud como que le faltara el aire. Describió también que vio a Elsa con una herida de bala en la cabeza sin conocimiento. Relató el hecho explicando que se conmocionó al verla y al ver pasar una ambulancia, la pararon y le demandaron que los llevara a algún lugar. Llevaron a Elsa y Nelson y luego hicieron 100 metros hacia adelante, donde estaba Mariano a quien vio con una herida en el abdomen. Manifestó que los cargaron en la ambulancia sobre Elsa porque no había lugar y la ambulancia se fue. Cuando estaban en la parrilla, apareció una persona de gorrita diciendo que era de la comisaría, preguntando qué iban a hacer y le dijeron que se retiraban. Dijo que después del ataque vio a los patrulleros que antes se habían retirado, regresando al lugar. La parrillita mencionada explicó que estaba en Luján y Santa Elena. Luego llegó el canal C5N y pidió hacerle un reportaje a los heridos, lo que así sucedió. Señaló que había un camarógrafo y una periodista. Les contaron que tenían pensado retirarse, para luego concurrir al Ministerio de Trabajo o hacer algún otro tipo de reclamo. Luego vio que bajaban dos o tres personas del terraplén y dio la orden de apurar la retirada. Cuando estaban marchando hacia la parrilla vio a dos móviles policiales que venían en dirección a las vías. Se detuvieron y se cruzaron sobre Luján. Manifestó que desde dicho lugar pudo ver dos patrulleros atravesados, trompa con trompa, sobre Luján. Dijo creer que estaban delante de la rotondita que hacen Bosch y Luján. Es así que describió que cuando vio a quien disparó, él se encontraba del centro hacia la izquierda, más específicamente, antes de llegar a Pedriel a unos 3 metros. Continuó su relato mencionando que escuchó disparos y además tuvo el recuerdo de que muchos de los ruidos que sonaron cuando tiraban piedras y botellas, eran tiros, los que oyó segundos antes de haber visto al tirador. Agregó que los disparos venían de la misma dirección, unos sonaban más secos que otros, le dio la impresión que unos eran más fuertes que otros, por lo que estimó que eran armas de mayor calibre. Escuchó 4 ó 5 disparos y tuvo la imagen de la persona disparando, aclaró que el tirador tenía puesta la mano de una manera rara, por lo que le dio la impresión de que esa persona sabía lo que hacía, apuntaba y tiraba. En cuanto a su actitud, expresó que lo miró a Nelson porque pensó que podía estar mal, luego a Mariano y con

posterioridad vio a Elsa tirada a 100 metros de donde estaba él. Mariano estaba sobre la vereda, contra la pared sentado, mirando hacia las vías hacia la izquierda, cerca de Pedriel como yendo hacia Limay. Dijo que el grupo que fue en dirección hacia él era de entre 80 y 100 personas. Que al principio había gente dispersa en distintos grupos. En cuanto al grupo que estaba al terminar la estación era de 20 o 30. Mientras que el grupo que los atacó era muy grande. El momento del ataque fue el de mayor concentración de gente. Describió a dicho grupo como muy heterogéneo con gente de uniforme ferroviario y de civil. Los atacantes ocupaban toda la calle. Era un grupo muy compacto que avanzaba corriendo. En cuanto a armas de fuego, dijo que vio a una sola persona. Todo el mundo tenía algo en la mano, piedras o botellas rotas. Agregó así, que luego del incidente lo patrulleros regresaron al mismo lugar en el que habían estado antes. Más específicamente, cerca de donde estaba Nelson Aguirre habría unas 15 personas de los que apoyaban a los tercerizados. En cuanto a la ambulancia, explicó que subió un amigo de Mariano y el compañero Wul. Estimó que esto fue un poco antes de las 13.30. Sus compañeros intentaron comunicarse con el 911 y nunca encontraron a los policías. Finalmente, destacó que resolvieron ir a Callao y Corrientes a denunciar lo sucedido. Sus compañeros, entre ellos Lisandro Martínez, le contaron que los atacantes se retiraron hacia el lado de las vías. Sabe que algún compañero de él persiguió a los atacantes, pero la policía les cerró el paso y no ayudó con los heridos. Se mostró indolente ante la magnitud de la agresión. Especificó que cuando escuchó los tiros estaba en Perdriel-. Vio policías sobre el terraplén después del incidente. También vio a gente de uniforme y de civil, era gente de la División Roca. Señaló que quien disparaba empuñaba el arma con la mano derecha y manifestó que ningún compañero suyo había llevado armas. Aunque si mencionó que algunas personas de regionales llevan palos para autodefensa. Dijo que estuvo mucho tiempo con Lisandro Martínez, a quien llama Julio. A él le dicen Chiquito. Explicó que Ferreyra y Mansilla lo acusaron a él y a otros compañeros de cortar las vías, que estuvo procesado y fue sobreseído, por la Cámara de La Plata, pues dicho Tribunal comprendió que no hubo delito, en esa causa también estaban imputados Omar Merino, Jorge Hospital y Morales. Se le señaló que en la etapa instructora dijo que no podía describir al tirador. De esta forma aclaró, que luego

de una semana de haber declarado en el juicio, vio al tirador en C5N, cree que en un noticiero, asimismo refirió que él no vio los videos que aportó la Dra. Ferrero, dio tres o cuatro entrevistas a los medios. Manifestó que inmediatamente después del asesinato no pudo identificar al tirador, pero a la semana cuando aparecieron las imágenes, lo vio perfectamente. Continuó mencionando que en dichas entrevistas no aportó datos del tirador, pero que sí lo hizo ante la jueza, remarcando en ese punto que creía recordar que le dijo a la jueza que no podría reconocer al tirador en una rueda de personas. Por último, refirió que esta es la primera vez que dice que Favale disparó. Algunos compañeros llevaban gomas a la manifestación. Dijo que el delito que en alguna ocasión le imputaron fue cortar las vías y otras cosas más no recordando la calificación. Relató que el tirador tenía un montón de gente alrededor. Que hubo compañeros de él que quisieron subir una vez al terraplén, pero éste era muy escarpado y solo los jóvenes podían ascender. Que cuando uno o dos pudieron subir, aparecieron los de la Unión Ferroviaria arrojándoles piedras, que ellos tomaban y devolvían. Atrás de ese ataque fue que la policía bonaerense tiró con las escopetas. Indicó que ninguno de sus compañeros tenía armas. Luego el testigo ilustró que el cordón que formaron estaba compuesto por quince o veinte personas y él era una de ellas. Asimismo, refirió que Nelson Aguirre, Martínez, Lugo y Mariano Ferreyra estaban en el cordón. Que los tercerizados desarrollaban todo tipo de tareas de las que hacen los ferroviarios, eso lo sabía bien porque en los noventa se desempeñó como ferroviario. No supo si tenían un sindicato que los representaba. Agregó que eligieron la estación Avellaneda porque es un lugar de concentración de vías. La resolución de los tercerizados fue esa porque estaban agotadas las tareas en el Ministerio de Trabajo. Las opciones eran ir a la Av. Pavón o a Constitución y realizar un acto para hacer oír el reclamo. La situación estuvo comprometida para efectuar la acción prevista. En cuanto al recorrido expresó que tomaron la calle Rosetti porque en Yrigoyen estaba este grupo, para rodear la estación, pero hay una encerrona y por eso tomaron ahí el puente Bosch. Luego, habló con tres policías, con uno en la Comisaría de Avellaneda, luego de la represión de la Policía con otro y por último con uno de gorrita de la comisaría 30. En cuanto a los que quisieron subir a las vías, respondió que eran tercerizados y

algún compañero del P.O. A Leo Wul recién lo vio cuando había heridos. La intención de subir al terraplén fue espontánea. No vio heridos del otro lado. Destacó que cuando empezaron a recibir un ataque respondieron devolviendo las cosas, señalando que algunos compañeros llevan gomeras. Especificó que el cordón consiste en ponerse uno al lado del otro, para impedir que se agreda a los demás compañeros. El deponente mencionó que ese día, cuando resolvieron irse hasta que efectivamente se fueron, habrán pasado 20 o 30 minutos, colocando luego, la bandera de los tercerizados adelante y siendo seguidos por los demás. Del mismo modo, hizo mención a que lo que ordenaba era la bandera de los tercerizados. Algunos tercerizados tenían su uniforme, que cree que son diferentes a los de los ferroviarios. En lo referido a la situación posterior dijo que en Callao y Corrientes no hubo incidentes. Luego aclaró que la policía bonaerense estaba sobre Bosch, en la ochava que hace con Luján. Luego de su queja a la policía, ya no dispararon más. Hizo mención a que las heridas luego del primer enfrentamiento eran leves, nadie demandó atención médica en ese momento. El testigo se aproximó a la maqueta para ubicar los lugares de ocurrencia del hecho. Allí indicó que llegando a Pedriel escuchó los gritos de alarma de otros compañeros porque se venía la patota, entonces armaron el cordón de protección. El que disparaba estaba, mirando las vías, hacia la izquierda. Elsa Rodríguez estaba caída en la calle Limay. Fue en dicha circunstancia, cuando volvió a ver a los patrulleros cuando estaban llevando gente a la ambulancia. Asimismo describió físicamente cómo estaba el tirador, flexionando las rodillas y extendiendo los brazos.

La declaración de Gustavo Fabián Mendieta, quien mencionó que no fue víctima de estos hechos, mientras que explica que es conocido de las víctimas, situación que no le impide ser veraz. El mencionado inició su exposición indicando que el día del hecho fue convocado por trabajadores de empresas tercerizadas del ferrocarril Roca, quienes habían sido despedidos. Explicó que ya había sido convocado en otras oportunidades, ya que el conflicto llevaba varios meses y él había intervenido como abogado en varias oportunidades, ya el veintiuno de julio de dos mil diez, oportunidad en la que también se llevó a cabo un corte de vías. Aclaró que al desarrollarse estas actividades se llevaban a cabo audiencias con funcionarios públicos y personal de empresas, y todas las

partes preferían la existencia de un letrado, para favorecer la interlocución. Agregó que ejerce la profesión hace más de diez años, y que se especializa en conflictos colectivos, actuando como representante en audiencias. Ese día aclaró que fue convocado y le dijeron que se movilizarían para llevar adelante un corte de vías. No recordó la hora de su llegada, pero explicó que fue desde Lomas de Zamora en tren hasta la estación Avellaneda, y al llegar bajó del andén del tren eléctrico, y vio el andén del otro lado, quizás el número uno, donde había más de cien personas. Continuó relatando que bajó del andén, y se dirigió a un local de Partido Obrero, que está ubicado en la calle Lebenshon, donde se empezó a reunir gente, aproximadamente doscientas personas, y es ahí donde vio un dispositivo policial importante; patrulleros, camionetas, oficiales de infantería y personas de civil. Cuando la marcha se dirigió hacia la estación, los trabajadores interpretaron que no era conveniente dirigirse hacia allí, ya que veían gente extraña. Es así que se movilizaron por el costado de la vía hacia la estación Yrigoyen. Fueron por una calle trasera, pero manifestó que se dieron cuenta de que no tenían salida, por lo que debieron dar una vuelta. Aclaró que en la totalidad de dicho trayecto los seguía la policía bonaerense. Expresó no recordar si había un orden en la distribución de las personas, aunque mencionó que él iba en el medio, pero que no supo acerca de los demás. Luego señaló que cruzaron el puente; agregando que por arriba de las vías avanzaba una patota que los seguía y que en un momento miró hacia la parte delantera de la columna y visualizó palos, cascotes, los que empezaron a serles arrojados a su grupo, por lo que se apresuró a ir delante de todo para escaparse, ya que temía si iba al final de la columna. Es allí que escuchó que había represión por parte de la policía que iba atrás de ellos. Aclaró que cree que era la policía bonaerense, asimismo, le pareció que hubo disparos de balas de goma. Es en dicho momento que se rompió la columna, y fueron hacia diversos puntos. El testigo explicó que fue para adelante a la calle Luján, más precisamente, con otras personas que no recordó, quedándose en la entrada de una empresa, a aproximadamente cincuenta metros de las vías. Todo ello lo efectuó, para evitar ser alcanzado por las piedras aunque una le pegó en su mano. En dicha circunstancia es que vio dos móviles de la Policía Federal. De allí bajaron dos agentes, dialogó con ellos y les explicó la situación, a lo

que los agentes respondieron ubicándose sobre la calle Luján. En cuanto a la disposición de los móviles, respondió que los patrulleros quedaron entre la gente y las vías. Es allí que no llegaron a las vías. Continuó explicando que luego se alejaron más de una cuadra, llegando a una parrilla al paso, donde algunos trabajadores comieron y pidieron agua e hielo para los heridos. Indicó que a la parrilla habrán llegado unas 30 o 40 personas. Todo ello permitió la llegada de más trabajadores; unos ochenta específicamente, no recordando la hora. Aunque aclaró que pudo ser después del mediodía. A la estación, explicó que llegó después de las 10.30 horas. Luego agregó que buscó una forma de llegar a la estación para ir a la estación de Banfield, donde había dejado su auto. Cuando comenzó a irse escuchó que los trabajadores gritaron que se aproximaba la patota de la vía. Recordó que cuando pasó eso se encontraba en una esquina, no recordando en cual, pero sí recordando que no era la de la parrilla. Por otra parte, mencionó que toda la gente se encontraba dispersada, separados y no como una columna compacta. Cuando escuchó lo de la patota, vio a la gente que bajaba de la vía a toda velocidad, pasando entre medio de los patrulleros en la calle Luján, corriendo a toda velocidad hacia donde se encontraban ellos. Él decidió retroceder, mirando hacia la vía, pero yéndose asombrado por lo que sucedía. Del mismo modo, señaló que en ese momento también vio la formación de un cordón de veinte o treinta personas que buscaban evitar la llegada de los trabajadores ferroviarios, que eran alrededor de ochenta sujetos, más o menos. Según el deponente la intención del cordón era lograr que las mujeres y los más chicos pudiesen escapar de esa situación. Respondió que se dirigió a la calle Vélez Sarsfield, pero viendo lo que pasaba. Agregó que recordó una situación de como un silencio, escuchando sólo sonidos de vidrios rotos, golpes de palos y gritos de una persona, un hombre y explosiones. Acto seguido indicó que las explosiones se sucedían y superponían, ejemplificando, realizando un ruido con su boca, pero sin poder determinar la intensidad. Luego de ello, agregó que lo vio a Mariano acercándose a una esquina agarrándose el pecho, dándole la sensación de que se encontraba cansado, y ahí volvió a mirar y lo vio acercándose a una pared, para verlo nuevamente tirado. Continuó con su relato, diciendo que se acercó y vio la situación, donde había dos mujeres y un hombre y donde vio que lo están abanicando con un papel. Señaló que se notaba

que le costaba respirar, con suspiros muy cortos, que no había sangre, que tenía un agujero muy pequeño en la remera, del tamaño de una lapicera "Bic". Luego, expresó que al levantar la remera vieron el agujero, del que no salía sangre. Es en ese momento que lo recostaron, y el declarante llamó al 911 solicitando una ambulancia. Por otra parte, manifestó que al rato llegó una ambulancia, enterándose luego de que no la había enviado la policía, sino que pasaba casualmente por allí. Luego de esto explicó que retiraron a Mariano Ferreyra. Posteriormente se fue caminando hacia el lado de la Capital Federal para el lado de la avenida Vélez Sarsfield, y se tomó con otras treinta personas un colectivo. En dicho viaje fue cuando recibió una llamada donde se les anunció la muerte de Ferreyra. Explica que no sabía que había otra persona en la ambulancia y que luego se enteró que era Elsa Rodríguez y lo que le había sucedido. Mencionó que posteriormente se enteró de lo sucedido a Nelson Aguirre y a Ariel Pintos, cuando arribó a la intersección de las avenidas Corrientes y Callao. Volviendo sobre las explosiones, no vio en ese momento a otra persona que haya sido lastimada. Posteriormente, acerca de la distancia más próxima en la que vio a los trabajadores que bajaban de la vía, dijo que aproximadamente eran cien metros. No recordó donde estaba ubicado Mariano Ferreyra, aunque recordó que una de las calles se llamaba Pedriel. Luego utilizando procedió a ubicar en la maqueta los conos, de acuerdo a lo relatado previamente. Continuó manifestando que se encontraba corriendo por la calle Lujan hasta Santa María, viendo luego, acercarse a los patrulleros por la calle Luján y se detuvo en dicha calle pero más adelante, donde él habló con los oficiales. Todo ello fue a la altura de la entrada de una empresa de camiones. Acto seguido, relató que se alejó desde ese lugar hasta la calle Santa Elena, lugar donde en una de sus esquinas creyó que se encontraba la citada parrilla. Es allí donde discutió terminar la actividad, caminando posteriormente con destino a la calle Vélez Sarsfield. Del mismo modo aclaró que estimó que cuando las personas comenzaron a bajar de la vía él se encontraba en la calle Pedriel, o pasando dicha calle, y en ese momento empezó a retroceder llegando a la intersección de las calles Luján y Pedriel, lugar donde vio a Mariano Ferreyra. Manifestó que vio es el último, cerca de la esquina, creyendo que la calle era Pedriel, aunque como era la primera vez que estaba en el

lugar, no puede dar precisiones. Posteriormente explicó que cuando escuchó los disparos se encontraba en la esquina de Pedriel y Luján. Viendo luego a la ambulancia que venía por la calle Luján y se estacionó en la esquina de la intersección antes mencionada. En cuanto a los patrulleros, dijo que los vio, que estuvieron hasta el momento donde escucha "están bajando, están bajando". No recordó como estaban, no supo si se adelantaron o no, pero recordó que estaban. Asimismo ante una nueva pregunta señaló creer que estaban enfrentados o inclinados con sus frentes de cara a los manifestantes del Partido Obrero. Aclaró que las personas que venían pasaron por entre medio de los autos policiales. Se le preguntó si los compañeros fueron hacia las vías detrás de los agresores. Continuó su relato, explicando que algunos iban y venían pero no supo hasta dónde pudieron haber llegado. En referencia a la reacción de los móviles policiales, respondió que los vio pero no vio reacción alguna. No pudo recordar si en el momento en el que llegó la ambulancia estaban. En relación a si en la escena en la que vio a Mariano Ferreyra vio algún otro patrullero, respondió que vio a otros agentes dando vueltas por esa zona. También vio arriba de las vías a personal policial, pero aclaró que no hacían nada para detener las agresiones que recibía su grupo. Mencionó que son los que indicó cuando habló con los oficiales de policía. En cuanto a la cantidad determinó que eran tres o cuatro, uniformados. Sumó a esto la imposibilidad de determinar a que fuerza pertenecían. Continuó su exposición mencionando que tomó el colectivo con dirección a la avenida Corrientes con otras personas. Acto seguido, explicó que vio gente herida con cortes en la cabeza, además del Sr. Pintos. Respecto de cómo estaba vestida la gente que estaba arriba de las vías, respondió que había mucha gente vestida con ropas de trabajadores ferroviarios, entre ellos los que venían hacia él. Respecto de la presencia de periodistas señaló que vio dos personas, con una cámara de C5N y una cronista, con la que dialogó y le explicó lo que estaba sucediendo. Señaló que estaban desde que llegaron al lugar, que cuando se hizo la asamblea también estaban presentes, al igual que cuando se retiraron, es decir estuvieron todo el tiempo. Agregó ante una pregunta que al llamar al número 911 pidió que mandaran a la policía y una ambulancia. Aclaró que no es afiliado al P.O. y que el SITRAIC no está entre sus clientes. En cuanto a la presencia

de personas arriba de las vías, expresó que estaba caminando distraído cuando de golpe vio una lluvia de piedras, no sabiendo qué motivó ese ataque. En cuanto a la asistencia técnica de trabajadores tercerizados, manifestó que realiza esa tarea hace bastante tiempo, no recuerda si les dijo o no a los trabajadores que cortar las vías constituye un delito. Manifestó que a las 11 o 12 horas no tenía prevista ninguna reunión en el Ministerio. Aclaró que hubo muchas asambleas que se hacían en Lomas, y que en el Ministerio de Trabajo le informaron que estaba bloqueado el ingreso de los tercerizados. Asimismo manifestó tener conocimiento que la Unión Ferroviaria y la Fraternidad no gestionaban mejoras para los trabajadores, aunque desconoce la existencia de actas que decían lo contrario. Tampoco se lo manifestaron sus asistidos. Agregó que no había otros abogados y que los intervinientes en la manifestación no le pidieron consejos durante su estancia en la sede del P.O. Respecto a la cantidad de manifestantes respondió que eran 250 personas aproximadamente. Desde las vías escuchó gritos e insultos, agregando que de su lado no vio gente tirando cosas. Ante una pregunta expresó que Diego Cardías, quien estaba en el grupo era su cliente, indicando que no lo vio portando un palo y que estaba vestido de ferroviario. Nuevamente aclaró que la gente de los movimientos sociales y trabajadores tercerizados, no llevaban palos o gomeras. Mientras que si tenían palos las personas que bajaban del terraplén. No vio en ese momento a gente tirando piedras. Expresó no conocer de donde salieron los palos, negando haber visto a alguien con un bolso negro de grandes dimensiones. Acto seguido, expresó que vio policías cuando estaba en la calle Luján a 50 ó 60 metros de la vía, mientras que no recuerda haberlos visto cuando iba por Bosch. Indicó haber tenido cerca de treinta audiencias a partir del 21 de julio, momento del corte, donde funcionarios dijeron que iban a darle una solución a los despidos. Recordó específicamente una reunión con Antonio Luna, y luego reuniones en el Ministerio de Trabajo, con funcionarios del área laboral y con empresas tercerizadas. Entre los funcionarios conocidos volvió a mencionar a la citada persona. Asimismo destacó no haber visto en el grupo ferroviario una persona con un arma de fuego en la mano. Se procedió a dar lectura del fragmento de la declaración de fs. 192 vta., renglón 9 al final, en especial a la reunión con el señor Luna, a lo que manifestó que no había planificada una

reunión. Dejó en claro que firmó el acta, pero que no la leyó previamente. Acto seguido, reconoció como suya la firma. Agregó sobre el punto que le solicitó a la Dra. Caamaño suspender la declaración, pero esta no accedió y firmó sin leer porque estaba apurado. Indicó nuevamente que no había pactada una reunión, y que lo que estaba en la declaración no fue dicho en esos términos. Acto seguido, continuó su relato, señalando que vio que arrojaron piedras, pero que le contaron que los corrieron tres cuadras, pero no lo vio. Asimismo respecto de los tiradores y acerca de los disparos expresó que se lo contaron. En relación a las fechas de las reuniones con Luna, manifestó que fue a principios de agosto de dos mil diez, en la Secretaria de Transporte, que queda en el mismo edificio que el Ministerio de Economía.

Los dichos de Federico Manuel Lugo, quien comenzó su relato expresando que el día del hecho se concentró con otros manifestantes en un local del P.O. de Avellaneda para ir a la estación de tren para protestar con los tercerizados. Señaló que cerca de las 10 horas arribó al local mencionado, viendo luego gente de la Unión Ferroviaria en la estación lo que hizo que tomara otro camino por una calle paralela, cree que Bosch, y empezó junto a otros compañeros a marchar por allí. Del mismo modo, expresó que en un lugar vieron un hueco por donde podían subir a las vías. La gente del gremio los atacó a pedradas, por lo que recibió algunos impactos, también hubo policías que los agredieron, con balas de goma. En consecuencia manifestó que debieron alejarse de las vías por una calle que va hacia Vélez Sarsfield, porque eran un blanco fácil. Junto con otros retrocedió un par de cuadras y en una parrilla se detuvo para refrescarse y alimentarse. Continuó su relato expresando que en ese lugar realizó una asamblea con sus compañeros. Sumó a sus dichos que había dos patrulleros en la zona. Que se hizo la asamblea, donde se dieron cuenta que no podían continuar con la movilización, por lo que empezaron a retirarse para el lado de Vélez Sarsfield. Agregó que luego de dicho evento, escuchó que unos compañeros gritaban "están bajando" y vio a unas 100 o 130 personas que los perseguían en forma hostil. Como consecuencia dijo que formó junto a los otros manifestantes un pequeño cordón para garantizar que los compañeros más grandes lleguen a donde no hubiese ningún inconveniente. Luego, el cordón se desarmó por la agresión. Preciso que éste último estaba integrado por unos 15 ó 20

compañeros, los cuales junto con él recibieron varias pedradas. En ese instante relató que vio en el medio de la calle a una persona robusta, grande, con un arma que les estaba apuntando, como agachada o agazapada. Del mismo modo escuchó una explosión, de la cual pensó que eran balas de salva o de goma. Sin embargo, manifestó que fue el momento en el que vio a Nelson, quien gritó que le habían dado y que eran balas de plomo. Luego de los disparos indicó que volvieron para el lado de la vía y que cuando esta gente se les vino no pudo distinguir si los patrulleros estaban o no. Procedió con su relato indicando que los patrulleros volvieron luego de la agresión mencionada. Avanzó unos metros cuando se estaban yendo y después se juntó con compañeros y retomaron para Vélez Sarsfield. Estimó que al local de Avellaneda arribó a las 10.30 u 11, allí llegó solo, venía desde Banfield. Agregó que algunas de las personas que se encontraban frente a ellos estaban con uniformes de trabajo ferroviario, algunos grises y con señalizaciones, pero no recordó haber visto gente con otras ropas. Sumó a su relato que en el local de la calle Lebenshon se encontró con gente de su agrupación, de otras y trabajadores tercerizados. Que todos ellos reclamaban su reincorporación a planta permanente del ferrocarril. Asimismo agregó que convocaron manifestantes del P.O. para cortar las vías, pero que frente a la presencia del grupo de la estación, resolvieron seguir con la movilización hacia Constitución. Aclaró respecto de lo anterior que se resolvió antes de que partiera la movilización desde el local de Avellaneda. Acto seguido, calculó que desde su llegada al local tardaron una media hora para luego salir, que los que lo atacaron eran parte del mismo grupo de la estación. Sumó a su relato que desde que salieron, hasta el momento de la agresión habrán pasado 20 o 30 minutos. Agregó que entre los que trataron subir al terraplén no estaba él, pues la agresión lo impidió. Continuó su exposición relatando que en la ocasión mencionada eran un blanco fácil, pues venían las piedras de arriba y que como consecuencia de ello recibió impactos en las piernas y rodillas. Su grupo estaba integrado por unas 50 ó 60 personas. Se reunieron a unas dos cuadras de las vías. Hizo mención a que desde que partieron y llegaron a la parrilla habrán pasado unos 30 ó 40 minutos. Respecto de los patrulleros señaló que estaban en el lugar en el que empezaron a retroceder, estaban estacionados, cruzados en la

calle. Indicó que los atacantes los triplicaban en número y que serían 100 o más personas, las cuales ocupaban toda la calle. Asimismo llegado un momento advirtió que bajaban de la vía, calculó media cuadra más allá de la esquina de la parrilla hacia Vélez Sarsfield. Por otra parte, respecto del cordón de seguridad no supo bien quiénes estaban además de él, aunque estimó que eran entre quince y veinte personas. Recordó que al lado de él estaba Mariano Ferreyra, aunque él se encontraba en la calle al momento del ataque. En otro orden de ideas, dijo que el cordón se desarticuló, es decir que la gente se corrió. Siguió su exposición recordando que tuvo que esquivar piedras y se corrió hacia un costado, aunque creyó no llegar a la vereda. Desde dicha posición él advirtió a la persona con el arma. Dijo que vio a quien disparó, más precisamente lo vio apuntando con un arma en posición agazapada. Lo vio en la mitad de la calle. Luego, escuchó a Nelson gritar que estaba herido y que las balas eran de plomo. Nelson estaba pocos metros detrás de él, un poco corrido hacia la vereda izquierda. Se situó espacialmente cerca de la esquina en la que habían hecho una pequeña asamblea antes de rumbear para Vélez Sarsfield. Manifestó no saber dónde estaba Mariano Ferreyra cuando fue herido, no lo vio en ese momento ni después. Dijo que luego del disparo el grupo de agresores se retiró corriendo, sin embargo, por la bronca avanzó unos pocos metros, en ese instante recordó que le tiraban palos, pero luego se detuvo y regresó hacia el lado de Vélez Sarsfield. Sumó a su relato que cuando avanzó hacia las vías no recordó si estaban los patrulleros. Siguió para el lado de Vélez Sarsfield con todos los compañeros. Señaló que al llegar a Vélez Sarsfield algunos compañeros lo anoticiaron de que había otros compañeros heridos. Aclaró que ellos se fueron en un colectivo, arriba del cual se enteró que Mariano estaba herido de gravedad. Fue ahí cuando bajaron del colectivo con otros compañeros y fueron al Hospital Argerich. Recordó que ese día no supo adonde había ido Nelson. Volvió luego a hacer mención que en poder del arma estaba un hombre robusto, grandote, y reparó que apuntaba agachado en dirección al lado en el que estaba el testigo. Indicó que se trataba de un arma de puño, que sostenía con la mano derecha. Recordó que vestía una remera oscura y que durante la asamblea estuvieron las cámaras de C5N. Creyó que eran por lo menos 2 personas, el camarógrafo y la periodista. Aclaró que ellos estaban en la

misma esquina en la que estaban los mencionados. Acto seguido Lugo ubicó en la maqueta a los intervinientes en el incidente. De dicha manera, ubicó patrulleros en la calle Luján, cerca de la salida del Puente Bosch. Señaló la esquina en la que estaba la parrilla, la de Luján y Santa Elena. Indicó el lugar por el que venía la gente de la Unión Ferroviaria en la calle Luján, mientras que manifestó entender que el cordón lo formaron en Luján y Pedriel. El testigo expresó haber estado en Lujan y Pedriel, y el tirador frente a él. Detrás de él estaba Nelson. Refirió haber visto dos o tres patrulleros. Aclaró que antes de cruzar el puente ya había perdido al grupo del terraplén. Estimó que entre el puente y el lugar en el que intentaron subir habría una cuadra. Dijo no haber visto policías sobre las vías. Asimismo señaló haber escuchado estruendos que luego reconoció como disparos. Continuó mencionando que cuando formó el cordón recibió algunos piedrazos o botellazos. A su vez, agregó que estando en el cordón devolvió algunas piedras, aunque el cordón se había desorganizado. Su exposición continuó señalando que cuando los atacaron al querer subir al terraplén pudieron haber tirado alguna piedra, pero fue inútil pues los demás estaban arriba. Dijo que no llevaba bolso, ni nada. Mientras marchaban no vio a algún compañero llevando palos. No vio la utilización de gomeras. Manifestó haber declarado anteriormente ante una fiscal, ocasión en la que se le exhibieron videos, momento en el que no reconoció a nadie. Sumó que los que gritaban que bajaban eran compañeros de su grupo, pero no pudo precisar sus nombres. El apoyo a los tercerizados se resolvió en una asamblea, de la cual él no formó parte. Aclaró que el cordón se improvisó en el momento, que respondieron con piedras. Expuso que luego del ataque no los persiguieron, específicamente cuando se retiraron, después del disparo. En otro orden de ideas mencionó que comunicaron de la reunión en el Partido Obrero, el rumbo que iban a tomar los manifestantes. No supo de quién fue la decisión de subir al terraplén, no escuchó directivas. El expresó que decidió subir a las vías para acompañar al grupo, pero que hubo un solo episodio de subir a las vías. Sumó que cuando se detuvieron al terminar de salir del puente recompusieron el grupo. Expresó que no sabe quién hablaba por los tercerizados en la asamblea. Ahí fue cuando resolvió alejarse hacia Vélez Sarsfield. No sabe dónde estaba Mariano cuando intentaron subir a las vías, aunque dijo que la

decisión de formar un cordón fue de ese momento; que alguien lo dijo y él fue a formarlo. En cuanto a la ubicación del tirador señaló que se encontraba en Pedriel y Luján, más específicamente hacia el lado de Santa Elena. Por otro lado, mencionó que luego avanzó hasta cerca de media cuadra de Luján entre Pedriel y Santa Elena. Dijo que de inmediato se detuvo y empezó a retroceder. Aclaró que cuando formaron el cordón él llevaba un palo, pero que otros compañeros también los tenían y fueron repartidos. Del mismo modo dijo no recordar quién repartió los palos, que no sabe quién era quien los llevaba. En cuanto a él dijo que tampoco recordaba qué hizo con el palo. Por otro lado, expuso que cuando se juntaron en el local del P.O. había chicos y no prestó atención si los acompañaron hasta el final. No vio ninguna ambulancia. Continuó su exposición mencionando que conoce Gustavo Mendieta y que no habló con él aquellos días. Aclaró también que habló el día anterior con Mendieta y que también hablaron con él ayer. Dijo no saber si había un médico. Por otro lado, mencionó un grupo de 50 ó 60, pero dijo no saber cuántos eran tercerizados. Continuó expresándose y manifestó no conocer cuántos policías había en los patrulleros, aunque pueden haber sido 10, pero aclara que no los contó. En otro orden de ideas dijo que no repartieron caños, ni gomeras, ni tuercas, ni piedras. Destacó saber lo que es una tumbera. Asimismo, en el ínterin entre que caminaron y el lugar de la reunión es que aparecieron los patrulleros, aunque no los vio llegar, y destacó que cuando los agredieron ya no estaban. Se le leyó un tramo de la declaración de fs. 2228. Así hizo mención que en el momento de la agresión vio fogonazos. También escuchó los estruendos simultáneamente. Luego dijo que tomaron palos cuando formaron el cordón. Sumó a su relato que en ningún momento supusieron que iban a ser agredidos a balazos por el otro grupo. Del mismo modo, estimó que estuvo a una distancia de 10 ó 15 metros de quien efectuó los disparos. Realizó luego una aclaración que en la fiscalía observó varios videos. Manifestó que ese día estaba vestido con remera blanca con un dibujo y bermudas. Luego se produjo la exhibición de los videos Sobre 2, Video disco 2, sam-0394.jpg, sam-0396.jpg, sam-0406.jpg, sam-0385.avi, sam-0386.avi, sam-0423.jpg, sam-0424.jpg, y el video del disco 32 del Canal C5N. El testigo se reconoció en una foto con la boca abierta y la mano extendida, y dijo que ello fue antes de marchar por Luján, mientras que alrededor suyo no

reconoció a nadie. Dijo estar vestido con una remera blanca y bermudas y expresó creer que esa foto fue tomada cerca de las vías antes de marchar por Luján. No reconoció a nadie con remera negra, ni a otras personas que fueron exhibidas en la foto. Continuó su exposición mencionando que no recordaba que habían repartido palos con anterioridad a la formación del cordón. Se reconoció en otra foto. Manifestó reconocer a un compañero de Lanús que estaba al lado de él. Dijo que la imagen era posterior al episodio de las vías. Luego dijo que se reconoció en otra foto y pero no a otra persona. Continuando la exhibición de fotos señaló que no reconoció el lugar, ni a la gente que está en esa. Luego de proyectar los videos mencionados, comenzó con la descripción y estimó que los videos se tomaron luego de cruzar el puente Bosch. No se percató que había gente que había llegado a las vías, mientras que por otro lado, en los videos no se vio señaló que algunas de las personas eran de su grupo. Relató que en el video de C5N se ve caminando al grupo que baja de la vía. En cuanto a otra de las proyecciones reconoció el lugar, como la esquina en la que formaron el cordón. Manifestó no verse en el video, y dijo no saber si ese fue el momento en que se repartieron los palos. En cuanto al video de C5N y tal vez algunos otros, los haya visto cuando declaró ante la fiscalía de instrucción. La proyección de los videos se complementó con los siguientes: título 3, estación Avellaneda 4:40:34pm, oct. 20, 2010, largo 9 minutos 27 segundos, y manifestó que en ningún momento reconoció a alguien. En cuanto a la omisión de manifestar que habían subido al terraplén se pronunció diciendo que lo hizo porque en instrucción le formularon preguntas muy específicas y él respondió.

El testimonio de Emiliano Francisco Bonfiglio, comenzó su relato explicando que ese miércoles 20 de octubre de 2010 fue a reunirse en un local del P.O. a media cuadra de la vía, en Avellaneda. Señaló que es miembro del P.O. y que también había otras agrupaciones y movimientos sociales. Dijo que era para apoyar un reclamo de los tercerizados. Continuó mencionando que cuando se estaban reuniendo se asomaban dos o tres personas para ver qué estaban haciendo. Él tomó un bombo y decidieron movilizarse no hacia la vía, sino hacia otro lado. Luego fueron hacia la vía donde había un control de la Policía, empezaron a caminar por la calle Bosch. Manifestó que la policía caminaba al lado de ellos, como formando un cordón, mientras que sobre las vías los seguía un grupo de

patoteros de la Unión Ferroviaria, cruzaron el Puente Bosch, luego de cruzar el puente vieron un agujero en la reja, donde intentaron subir a la vía. Sumó que subieron dos o tres compañeros hasta arriba de la vía, pero empezaron a llover piedras, mientras la policía bonaerense que venía caminando al lado de ellos efectuó disparos con balas de goma. Es así que de acuerdo al relato dijo que llegaron a la calle Luján y devolvieron algunas de las piedras. Expresó que la policía bonaerense les tiró balas de goma. Que vio a dos o tres patrulleros que llegaron a la calle Luján. Que compañeros de él les contaron a los policías lo que habían sufrido. Acoto seguido dijo que siguieron hasta una parrillita por la calle Luján, en dirección a Vélez Sarsfield y que logró ver a los dos patrulleros a 20 metros de la vía. Es así que explicó que hicieron una asamblea en el lugar y decidieron alejarse por la actitud de la patota que estaba arriba de las vías. En consecuencia, empezaron a caminar hacia Vélez Sarsfield, llevando la bandera delante de la columna donde él estaba; cruzaron Pedriel y a mitad de cuadra de esa calle escuchó gritos y alcanzó a ver a un grupo de gente corriendo, era la patota que había bajado de la vía. La patota ocupó todo el ancho de la calle. Él caminó hacia la esquina de Pedriel y vio que las mujeres y los niños empezaron a correr hacia la Av. Vélez Sarsfield. Manifestó que junto con otros compañeros armaron un cordón de seguridad para que los compañeros se vayan. Retrocedió para darle el bombo a una compañera y vio a Mariano tirado en el piso, en la esquina de Luján y Pedriel. Relató que una compañera se acercó para atenderlo pero vio que convulsionaba. Fue allí cuando se sumó al cordón de seguridad y vio a la patota que estaba ya casi donde estaban ellos. Agregó que en la patota pudo ver a un hombre que disparaba, con las piernas semidobladas, brazo extendido, que estaba vestido de civil. Calculó que lo que tenía en la mano era un arma. Describió que la patota luego retrocedió hacia la vía y que avanzaron hasta una cuadra antes de la vía. Es decir, la situó en la otra cuadra del puesto de choripan. Ahí dijo ver a dos patrulleros y que detrás de ellos se había ido la patota. Explicó que a él le dio la impresión de que los iban a emboscar dando la vuelta manzana. En consecuencia dijo que empezaron a caminar hacia la Av. Vélez Sarsfield, donde tomaron el colectivo 37 hacia la calle Corrientes. En dicho contexto explicó que fue en el viaje cuando se enteraron que había compañeros heridos. Creyó que

al P.O. de Avellaneda habrá llegado a las 9.30. Agregó que los 2 ó 3 que los miraban cuando estaban en el local estaban vestidos de civil. Asimismo declaró que en la puerta del local estuvieron un rato largo, hasta las 11.30 ó 12. Específicamente desde que salieron hasta que cruzaron el puente contó 5 ó 6 cuadras, así que no debió haber sido mucho tiempo después del momento de partida, cuando intentaron subir a las vías por el agujero en las rejas, éste estaba justo después del puente. Se refirió a otra agrupación social que estaba ahí, es decir el M.T.R. como así indicó que había tercerizados en la columna. Tal vez serían unas 100 personas. En su descripción desde el inicio de la manifestación hizo saber que cuando caminaban paralelo a la vía en la provincia se veía a los de la Unión ferroviaria, pero que al cruzar ya no se los veía. Estimó que eran 60 ó 70 los de la Unión Ferroviaria, mientras que los patrulleros estaban a 20 metros de las vías, eran dos o tres, llegaron cuando ya estaban en Luján y Bosch, luego de las pedradas y las balas de goma. Prosiguió haciendo saber que los patrulleros permanecieron un rato estacionados, donde hay una placita o una rotonda en el medio quedando cruzados cortando la calle. Con más detalle dijo que estaban los dos de frente (trompa contra trompa). Del mismo modo, dijo que desde que se detuvieron en la parrilla y resolvieron desconcentrarse habrá transcurrido casi una hora. Siguió exponiendo y manifestó que la columna en la que estaba ocupaba media cuadra, pero que por otro lado, no pudo identificar a personas con las cuales caminaba cerca de él. Respecto del cordón de seguridad hizo mención a que su número oscilaba entre 15 y 20 personas. En el situó a Estaban, Marcelo, Lisandro, José y no recordó a más personas. Cuando él se sumó al cordón ya había visto a Mariano tirado en la esquina. Volviendo sobre el suceso mencionó que desde que dejó el bombo y se sumó al cordón recorrió unos 20 metros en dirección a la vía. El cordón se encontraba cruzando la calle, pero no en fila, era bastante desorganizado, tampoco era una fila uno al lado del otro. En cuanto a Mariano, refirió que lo vio sobre la vereda de la calle Luján, justo en la esquina, allí ahora hay un mural. Lo vio solo al principio y luego se acercó a asistirlo Charlie, un militante del P.O. que falleció hace unos meses. No recordó qué sonidos oyó, pero sí que escuchó los gritos y después recordó haber visto a la patota corriendo. Especificó que él miraba hacia las vías y el que disparaba estaba ubicado sobre la calle,

más cercano al cordón izquierdo. Él se ubicó sobre la calle en el cordón de seguridad. En cuanto al arma expresó que no era un arma larga. No pudo precisar con qué mano la tomaba. En otro orden de ideas, no recordó haber escuchado sonidos en ese momento. Sostuvo que la persona en cuestión era parte de la patota que fue corriendo. Estaban ocupando la calle a lo ancho. En cuanto a la persona que disparaba la describió como vestida de civil, tenía una remera oscura o algo así. No era alto, pero sí grandote. Recordó que en el otro grupo algunos tenían ropa de ferroviario y otros vestidos de civil. Aparte de dicha persona no vio a otro que estuviera armado, pero sí dijo ver gente que tiraba piedras. Señaló que volvió caminando, mirando hacia donde estaba la patota y la policía. Acto seguido mencionó que fueron para Vélez Sarsfield, que se tomaron el 37 y se retiraron. No vio ninguna ambulancia, ni otros heridos de bala, aunque sí lastimados por las piedras. Posteriormente, el testigo se puso delante de la maqueta y fue guiado por la fiscal para que dé sus explicaciones respecto de los movimientos en el lugar. Es así que explicó que venían por el Puente Bosch, que vio el agujero en la reja, intentaron subir y recibieron los piedrazos. Señaló la salida del Puente Bosch como el lugar en el que dispararon los policías con balas de goma. Luego procedió a ubicar a los patrulleros en una placita frente a la salida del Puente Bosch. Describió que la parrilla estaba en Luján y Santa Elena. Que empezaron a caminar hacia Vélez Sarsfield. Hizo mención a que cuando escuchó los gritos estaba a media cuadra antes de Río Limay. Retrocedió hasta Pedriel y Luján, y en ese lugar fue donde lo vio caído a Mariano Ferreyra. Respecto del cordón volvió a indicar que estaba ubicado unos metros después de la esquina, mientras que los ferroviarios estaban 20 metros más cerca de la vía. Él estaba en el cordón de seguridad más hacia la esquina. Del mismo modo señaló que quien disparaba estaba sobre Luján cerca de Pedriel y del lado de la vía, sobre el cordón izquierdo. Luego al efectuar una descripción del lugar y de la situación dijo que entre el comienzo del Puente Bosch y el terraplén debe haber unos 30 metros. Sumó a su relato que recibió piedrazos en la pierna. Por consiguiente para defenderse en el momento que la patota corría hacia ellos relató que junto a otros sacaron palos para defenderse de la agresión. En cuanto a estos últimos elementos manifestó que los palos se llevan en un bolso y en caso de que haya algo parecido a un ataque, se sacan los

palos. Aunque aclaró que se les da uso defensivo, ya que cuando marchaban no llevaban palos. Estimó que 2 o 3 compañeros llegaron a subir a la vía. No vio gomeras. Asimismo la acción de la policía cuando les tiraron balas de goma, no fue respondida. Señaló que en Santa Elena y Luján podía ver las vías. Relató luego, que las columnas se arman con una bandera adelante. En cuanto a esta última era una bandera sostenida por dos compañeros, con un palo en cada extremo. No recordó más datos de la bandera, ni si la columna tenía algún orden. No vio gomeras en el lugar. Manifestó haber estado en poder de un palo para tocar el bombo. Expresó no recordar de dónde salieron los instrumentos musicales, ni los demás objetos, tampoco pudo recordar cuantos tercerizados había. Luego de ello dijo conocer a Mendieta y no recordó si habló con él en esos días. No participó en ninguna otra manifestación. No vio otros elementos de agresión además de los palos, no vio caños, ni fierros. Se le hizo lectura de parte de su declaración de fs. 2232. Ante ello manifestó no poder precisar si escuchó los disparos.

El testimonio de Miguel Hugo Espeche, quien expresó que es de Esteban Echeverría y que participaba de asambleas por los problemas de los tercerizados del Roca. Comenzó su relato señalando que se dirigió al local del P.O. en Avellaneda, alrededor de las 11, con otras organizaciones, como el M.T.R., Convergencia Socialista, P.T.S., Aníbal Verón y trabajadores tercerizados. Vio entre 7 u 8 personas que los observaban y notaron que había hostilidad. Calculó que eran como cincuenta personas las del otro grupo y aclaró que la geografía del lugar le era ajena. Así indicó que dieron una vuelta a la manzana para dirigirse hacia la calle paralela, hacia el lado de la siguiente estación, es decir Hipólito Yrigoyen, iban cantando, del lado izquierdo tenían gente de la policía federal, del otro de la policía bonaerense y arriba de las vías había gente. Calificó todo de forma muy hostil y agresiva. Hizo mención a que caminaron varias cuadras, cruzaron el puente y llegaron a la calle Luján. Luego vieron un hueco en el alambrado para subir a las vías. Sumó a sus dichos que fueron agredieron con muchísimas piedras, y como el terreno era muy empinado, recibió la primera pedrada en el costado izquierdo de la cabeza. En cuanto a dicha circunstancia dijo que tuvo muchos impactos de piedras en la cabeza y en el cuerpo. Le costó llegar abajo. Ahí fue cuando se desconcentraron, unos corriendo por un lado

y otros por el otro. Luego de eso fue que decidieron desconcentrarse para el lado de la calle Vélez Sarsfield, estimando que caminaron unas 3 cuadras, decidieron retirarse y ello le fue comunicado a todos los que integraban la movilización. Acotó que se retiraron tranquilos pues ya habían recibido una paliza. En cuanto a las detonaciones, refirió haber escuchado varias, calcula que 4 ó 5. Creyó que se trataba de disparos de la bonaerense, de armas de fuego, de escopetas. No vio a nadie herido por esos disparos. Asimismo, cuando se reagruparon a 300 metros lo hicieron en una parrillita pequeña y resolvieron dispersarse. Dijo que en ese momento bebieron y comieron en esa parrilla. Estimó el horario como alrededor de las 13. Momentos después fue que escucharon voces varias que decían que se venía encima una patota, de un número de 70, sintió un impacto de piedra en el dedo índice de la mano derecha. Fue en ese instante que formaron un cordón de no más de 20 personas para que se alejaran las mujeres. En esas circunstancias devolvió varias de esas piedras y lograron avanzar hacia las vías porque algunos se iban corriendo. Calculó la distancia en unos 200 metros, desde el lugar de los hechos hasta la puerta de una fábrica. Aclaró que hasta ese momento no había visto personal policial. Les alertaron de que había disparos, no sabe bien quién fue. Dijo que advertían que eran balas de plomo las que tiraban. Por consiguiente se escondió detrás de un árbol. Fue ahí que entonces vio a 2 móviles policiales que estaban cerca de la puerta de la fábrica. Los patrulleros estaban haciendo un embudo. Sumó al relato que vio a una persona alta en posición de tiro a la altura del hombro, quien tenía una remera blanca. Calculó su edad en unos 40 años. Dijo que disparaba con el brazo extendido hacia el medio de la calle donde estaba el testigo. Luego de esta refriega comprobaron que había heridos entre su grupo. Vio a heridos de bala. En cuanto a ellos cree que uno se llamaba Pintos y tenía impactos en los muslos. Fue en dicho momento que se enteraron que habían sido alcanzados por las balas Mariano y Elsa. Luego dijo que cuando bajaron de las vías él a Mariano no lo vio más. Manifestó haberse enterado de las heridas de bala de Elsa y Mariano a varios metros del lugar de comisión de los hechos. Respecto de ello le contaron que habían parado una ambulancia y que los habían llevado a un hospital. Luego tomaron un colectivo para dirigirse al centro. Volviendo sobre el arma vista, dijo que era del tipo de una pistola o

revólver. Se ubicó frente a la maqueta para dar explicaciones espaciales sobre el lugar de los hechos. Una vez frente a la misma, señaló la salida del puente del lado de las vías como el lugar en el que trataron de ascender. Aclaró que tuvieron una escolta de la bonaerense hasta luego de cruzado el puente del Riachuelo. Estimó que a la altura de Luján y Santa Elena estaba la parrilla. Aclaró que identificó el nombre de las calles sólo porque estaban ubicados en la maqueta. Él dijo haber llegado hasta una fábrica que estaba a media cuadra después de las vías, ahí había móviles policiales, haciendo un embudo, lo angosto hacia Santa Elena, por el medio de los patrulleros avanzaron los agresores. A la persona que señaló como el que apuntaba la vio en la puerta de la fábrica, mas hacia la izquierda. Estimó en no más de ocho a los que lograron subir a las vías, y agregó que ante las pedradas él utilizó una gomera en una o dos oportunidades. No recordó haber visto gente con otros elementos, ni un bolso con palos o fierros. Respecto al cordón, señaló que él junto con otros manifestantes estaban parados uno al lado de otro. El que estaba con el arma, tenía una remera o camisa blanca. Sumó a su relato que durante la manifestación no usó anteojos, porque eran para ver de cerca. Refirió que con anterioridad le tomaron declaración testimonial, cree que la fiscal, en esa oportunidad fue cuando le mostraron videos, no recordando si reconoció a alguien allí. Dijo que no volvieron, tomaron otro rumbo, cuando salen del local del P.O., tenían la intención de ir a las vías, vieron gente y entonces decidieron dar la vuelta. Expresó que en la asamblea de Luján y Santa Elena, fue todo muy breve y en esa ocasión se dijo que debían retirarse porque ya habían recibido una pedrada intensa. No recordó quien era el líder de los tercerizados, ni a alguien con un megáfono blanco. El dijo que se encontraba siempre al frente de su grupo, no pudo recordar si había tercerizados cerca de él. Sumó a sus dichos que cuando subieron a las vías fue porque vieron un boquete. Cuando subieron a las vías fue porque vieron una posibilidad de subir, pero había decisión de no subir, había temor y entonces querían retirarse. Luego manifestó que alguien alertó que estaban tirando con plomos. También hizo mención a que levantaron los proyectiles que les tiraron, dijo el deponente que tiró con piedras en la gomera. Mencionó que el lugar por donde subieron quedaba en el camino. En cuanto a la ubicación de las fuerzas de seguridad dijo que cuando fueron

tenía a la policía federal y a la bonaerense a ambos lados. Cuando avanzaron luego de la agresión no sabe si corrieron. Si expresó que los del otro grupo se retiraron corriendo. Los siguieron para asegurarse que se retiraron todos. Vio golpes a una persona. Aclaró que fueron golpes repartidos entre dos personas. En Santa Elena y Luján estaba el cordón. Asimismo refirió que en Luján y Santa María del Buen Ayre, estaba el hombre con el arma. Se le leyó un tramo de su declaración de fs. 1741 vta. De esta forma, indicó que no recordaba lo leído. Memorizó una golpiza que recibió una persona con camisa blanca. Se le leyó un tramo en el que consta que se le exhibió un video de C5N, oportunidad en la que declaró que no reconocía a quien portaba el arma. Finalmente, ratificó que vio al tirador entre dos patrulleros.

La declaración de Arnaldo Esteban Duré Duarte, quien refirió haber sido víctima de los hechos en investigación. Sostuvo que era amigo de Ferreyra, con quien tenía un vínculo partidario. Dijo que le pidió que vaya a una manifestación de los tercerizados despedidos. Llegó a las 10 de la mañana a la estación Avellaneda. Luego fue al local del P.O. de la calle Lebensohn en Avellaneda. Vio que había mucha policía y uno o dos carros hidrantes. También vio una combi de la Policía Federal. Luego de ver eso fue que se volvieron al local. Indicó que les mostraron que en la esquina de la estación Avellaneda había unas 10 personas mirando hacia el local con mala cara. Por todo eso, decidieron hacer una nueva asamblea y poner en tela de juicio si se realizaba la actividad. Entre todos no eran más de 150 personas. Expresó que la actividad era, hasta donde sabe, porque él no era militante de Avellaneda, para la reincorporación de los tercerizados despedidos. La idea era marchar con la bandera preparada por Mariano, es así que detrás de ellos fueron caminando sin un rumbo fijo. Luego dio precisiones acerca de las personas presentes diciendo que había mucha gente ajena a la agrupación. Había una persona vestida de civil con aspecto de policía. Tiempo después, tomaron una calle que no conducía a ningún lado y siguieron por la calle paralela a las vías. Agregó que en el andén vio un grupo de personas que los agredieron en forma verbal. Posteriormente, explicó que siguieron en paralelo a las vías hasta el puente Bosch, pasaron el puente y en un momento, pasando el puente, expresó que vieron un portón que da acceso a las vías y subieron por allí. Aclaró que pudieron subir tres, pues les tiraron con

las piedras de la vía. Subieron tres personas nomás, los demás no lo lograron, un compañero de Lanús, Mariano Ferreyra y él. Relató que en ese momento a él no lo alcanzó ninguna piedra, a Mariano sí una piedra le dio en la pierna, a un compañero le pegaron en la cabeza, a compañeras también les impactaron piedrazos. Agregó que al lado de una fábrica de ascensores se reorganizaron mientras les tiraban piedras desde la vía, ellos las devolvían. Continuó diciendo que dos oficiales de la policía que venían de la provincia les tiraban con escopetas, iban con boina y campera de la policía. Mencionó que después de esa acción habrán estado diez minutos en ese cordón y cesó la actividad mientras la otra gente seguía en el puente, tal vez estos hayan cortado las vías. Cuando subió a las vías notó que había un montón de personas, no menos de 80. De ahí fueron hacia una parrilla hacia Vélez Sarsfield donde se desconcentraron todos. Describió ese momento como de distensión, cada uno iba con su grupo político, haciendo su balance. Fijó la hora alrededor de las 12.30 o 13. Dijo que en ese momento apareció C5N, y estuvieron tal vez una media hora más. Relató así que el partido obrero se fue de esa actividad, y a pocos minutos, ya habían pasado la empresa Chevallier cuando escucharon gritos de compañeros tercerizados, armaron un cordón de seguridad, y ve gente corriendo que les tiraban muchas piedras. Sumó que venían de las vías del tren e iban hacia ellos, teniendo muchos de ellos ropa de ferroviarios, con una insignia luminosa en brazos y piernas. Su conducta fue refugiarse detrás de un árbol y ahí escuchó disparos, aunque pensó que era pirotecnia. Fueron varias detonaciones seguidas aclaró. Describió que cuando escuchó los impactos estaba en la esquina siguiente a donde estaba la parrilla, y que recibió el impacto de una piedra en la cara y lo afectó en su lucidez en ese momento. Destacó que ahí fue cuando escuchó las detonaciones y agregó haberse refugiado pensando que lo mismo hicieron los compañeros. En su opinión le pareció muy raro ese ruido. Dijo pensar que podría haber hecho algo más por Mariano. Asimismo agregó que cuando cesó seguían tirando piedras. Él recogió un par de esas piedras y salió a correrlos. Dijo haberse desplazado hasta un patrullero cruzado en la calle una media cuadra antes del puente, de las vías. Habló acerca de un empleado mercerizado, Ariel Pintos, quien se bajó los pantalones y le mostró una herida de bala a un policía. En su relato dijo que hasta ese momento no pensó

que había armas de fuego. Como consecuencia de lo ocurrido dijo haber comenzado a increpar a la policía y ahí se dieron cuenta, al lado del patrullero, que faltaba Mariano. Manifestó tener la imagen que cuando Ariel Pintos muestra la pierna había un policía o dos. Agregó haberse visto el ojo en compota en un espejo que estaba en una empresa. Él estaba enojado porque tenía que dar un examen y estaba herido. Fue luego cuando alguien le contó que Mariano tenía un tiro en el estómago. Su relato siguió indicando que se fueron todos juntos hasta Vélez Sarsfield, la cortaron, un grupo un carril y otro el restante. Expresó que solo recordaba que le habían pegado a Mariano y mientas que no respecto de si había más heridos. Luego sumó que frenaron un colectivo y fueron hacia Callao y Corrientes. En cuanto al factor temporal dijo que desde los gritos de los tercerizados y la formación del cordón no pasaron dos minutos. El cordón mencionado dijo que ocupaba el ancho de la calle con autos estacionados. Mientras que respecto del grupo agresor lo describió con vestimenta de ferroviario, eran más de cien personas. Agregó que llevaban piedras y botellas, más de eso no llegó a distinguir, como consecuencia de la lluvia de piedras, la cual era muy nutrida. En su exposición aclaró que el patrullero al que refirió, y al que Pintos le mostraba la herida, estaba cruzando la calle hacia el lado de las vías. En cuanto al momento en el que subieron a las vías dijo que no intervino la policía, no recordó haberla visto. Dijo que en el momento en el que subieron al colectivo una compañera le dio la mochila de Mariano, estaba todo muy tenso. Sumó que unos compañeros fueron en taxi al Hospital Argerich y él fue con ellos, allí fue cuando se enteró que Mariano estaba siendo atendido. Acto seguido, expresó que revisaron la herida de la cara y al salir de la sala de rayos, vio a sus compañeros llorando. En otro tramo de su declaración dijo que cuando subió a las vías utilizó una gomera que había llevado de su casa. No vio otro tipo de armas que no fueran palos o gomeras. Agregó que con otros compañeros, armaron un cordón "flaquito" y venía hacia él, un malón tirando piedras. Expresó no saber si en cada bolsillo llevaban una piedra. Mientras que acerca de la cantidad de botellas no puede determinar cuántas fueron, esas volaban. Opinó que el balance fue hablar de lo que había sucedido, como fue la actividad, al tiempo que manifestó desconocer si alguien del grupo opuesto fue herido. Respondió a preguntas acerca de la

intención con la que intentaron subir a las vías, diciendo que no sabía, que no hubo intención de algo concreto, vieron la oportunidad, lo hicieron y como respuesta los recibieron con muchas piedras. Ante la lectura de la fs. 1087, por falta de recuerdo; manifestó no recordar lo leído. Se leyó un tramo de lo existente en fs. 1087 vta., a lo que refirió que cuando vio con los demás la oportunidad, subieron, sin recordar lo que declaró, ya que había sido dos años atrás, siendo muy traumático como consecuencia de la cercanía con el episodio. Ante la exhibición de la declaración manifestó reconocer su firma y haber leído lo que firmó.

El testimonio de María Wenceslada Villalba, quien sostuvo que el día del hecho tenían una cita a las 9.30 en el local de Avellaneda, para acompañar a ferroviarios que habían sido despedidos. Manifestó la intención de hacer un corte de vía para pedir su reincorporación y pase a planta. Dijo que estaban en el lugar también los ferroviarios, mientras que luego fueron arribando sus compañeros. Como circunstancia temporal indicó que tardó en salir del local de la calle Lebenshon. Luego dijo que vieron a unas 3 personas que miraban hacia la multitud, y luego llegaron dos patrulleros que se atravesaron en la calle. Volvió a destacar que por varios factores se demoraron en salir. Expresó que también se acercó gente del M.T.R. para apoyarlos, recalcando que se demoró mucho, mientras se entretenían tomando mate y charlando. En cuanto al lugar de origen, manifiesta ser de Florencio Varela, explicando que una compañera de Varela se había retrasado, llegando esta última al lugar en tren, quien le manifestó que el clima no era bueno, que había mucha policía. Sumó que Lisandro Martínez y Eduardo Belliboni dijeron que no iban a ir por el lado por el que estaba previsto. De dicha forma pusieron la bandera de arrastre, mientras caminaban y cantaban. Indicó que detrás del grupo iban las personas más grandes. En cuanto a ella, llevaba un banderín con dos cañitas y como había gente que los provocaba desde arriba de las vías intentaron tomar camino por otro lado. Expresó que caminaban escoltados por la policía, agregando que en el terraplén estaban los ferroviarios con sus banderas entonando cánticos contra ellos. Respecto de su grupo expresó que desde abajo respondía. Que luego se encontraron con un espacio por el que podían subir al terraplén. Refirió que trató de subir y sintió un ruido como de forajidos, como de una jauría de perros que venía por las

vías, procediendo a taparse con la bandera y retroceder. En dicho escenario aclaró haber visto a una persona flaquita que no estaba vestida de ferroviario, pero luego aparecieron muchos más y la policía. Sumó a su relato que les tiraban piedras, una de las cuales les pegó en la panza. En dicho contexto, llegó hasta la mitad de la calle siendo que las piedras les llegaban hasta los pies. En ese momento citó que trató de conectar el megáfono que llevaba una compañera, sin perder de vista que había policías que tiraban balas de goma. Acto seguido, le gritó a Chiquito y forcejeó con la policía, tras eso corrió. Dijo haberse asustado pensando que la iban a lastimar o a matar. Luego de ello, empezaron a aparecer los compañeros, algunos ensangrentados como Elsa, que le habían pegado con una piedra en la mano. Dijo haber acompañado a Nancy, quien tenía un corte en la frente., para posteriormente ubicarse luego en una parrillita en la que pidieron hielo y gaseosas. Relató haber estado muy indignada por lo sucedido. Sumó a sus dichos que luego al lugar llegaron medios de prensa. Dijo que ella junto con otras personas trató de determinar qué hacer luego de la agresión, pero aclaró no haber participado de las deliberaciones. Retomando parte de su relato previo, dijo haber visto a dos patrulleros y a unos ferroviarios que bajaban del terraplén. Que ella tomó los banderines, los envolvió y se los dio a sus compañeros. A continuación indicó que pusieron la bandera de arrastre para marchar, cuando compañeros del M.T.R. gritaban que los del P.O. no se retiraran. Luego sumó que le dieron la orden a ella de que se fuera, y lo hizo junto a Elsa, Nancy y otros compañeros. Relató que sentía bullicio detrás de ella, que no iban ordenadamente. Contó que en la esquina, cuando se terminaba el cordón de la vereda, saltó un charquito y luego de dar tres pasos, el joven que iba al lado de ella dijo "se resbaló Elsa". Dijo que se dio vuelta y le dijo a Elsa que por una pedrada en la mano no se podía caer. Contó haberla mirado y haberle visto los ojos cerrados, mientras que cuando la tomó de la pera para darle una bofetada, le observó en la sien un pedazo de carne que bailaba. Notó que eso era hondo, que no era una bala de goma. Expresó que venía saliendo un hilito de sangre, como consecuencia gritó que se escondieran, que los querían matar. Luego dijo que pararon un auto blanco que no los quiso llevar. Ubicó en su relato que pedía a gritos una ambulancia, que la habían matado a Elsa, que tenían que llevarla a algún lado. Recordó que a su derecha,

cuando corría, vio un chico que tenía sangre en una pierna. Agregó que también vio a otro joven de Berazategui cojeando, que en la esquina también vio a un grupo de compañeros llorando y gritando. Enunció que la habían matado a Elsa y que necesitaba un celular. Dijo que fue en ese instante cuando lo vio a Mariano tirado contra la pared. Ahí pidió a otro que llamara por teléfono. Respecto del hecho expresó haberle mirado la cabeza como había hecho con Elsa, a lo que agregó que tenía una pierna estirada, otra arrollada y se había hecho pis. En consecuencia sumó que intentó bajarle la cabeza, estirarle la pierna. Describió que tenía los ojos abiertos grandes, pero no hablaba, no tenía nada de fuerza. Luego pidió que la ayudaran para socorrer a Mariano, le sacaron la mochila y lo acostaron. Pidió que fuera una ambulancia. Prosiguió su relato diciendo que intentó ayudar a Mariano. Dijo que lo acostó en el suelo y no estaba segura si alguien había ido a buscar ayuda o no. Esperó que fuera alguna ambulancia, mientras los compañeros lloraban. Dijo que les pedía a los compañeros que lo dejaran tranquilos. Al tiempo relató que llegó una ambulancia y se bajó un hombre de ambo verde, le pidió que lo atendieran, a lo que le dijeron que estaba llena la ambulancia. En ese instante dijo haber visto a Elsa y a Nelson en un costado. Así manifestó que le dijo a Nelson que iban a llevar sentado a Mariano. Lo subieron con los pies para adelante. Dijo haber permanecido en el lugar mientras se alejó la ambulancia. En ese instante expresó que una persona de la empresa Chevallier se acercó para decirle que habían llamado la ambulancia. Dicha ambulancia llegó instantes después, pero le informaron que ya no era necesaria. Relató que se subieron a un colectivo y se alejaron del lugar. En cuanto a las opiniones relató que algunos querían ir al hospital y otros decían de avisarle a la familia. Habló acerca de una persona de nombre Julio, que es Lisandro Martínez quien les avisó que Mariano había muerto y ahí se produjo un descontrol. Calculó que llegaron al local a las 9.30, mientras que no sabe a qué hora salieron, pues no tenía celular porque se lo habían robado y no usa reloj, de esta forma no pudo precisar horario, ni calles. Señaló que al salir del local, dieron la vuelta a la manzana, cruzaron un puentecito, mientras cantaban, hasta que se encontraron con una puertita por la que podían subir al terraplén. Cuando se alejaron de la vía, calculó que habrán estado a dos cuadras de los rieles. En el tiempo que estuvo en la parrillita, al

rato, mientras estaban reunidos deliberando, mencionó haber visto a dos patrulleros atravesados y gente de ropa gris, que estimó eran ferroviarios. Le dijo a Chiquito Belliboni que había visto bajar a ferroviarios y pensó que iban a comer. No vio llegar a los patrulleros. Afirmó que los patrulleros estaban más cerca de las vías que del lugar en el que estaba la testigo y sus compañeros. Refirió que caminaban con ellos los policías, arriba, en las vías, se veía a ferroviarios, ahí no vio personal policial. Señaló que al intentar subir al terraplén notó que además del malón de ferroviarios, había personal de la Policía Federal. Tiempo después mencionó que se puso contra una chapa y un árbol, llegó un grupo grande arrojando piedras y por eso bajó. Describió haber visto a un flaquito, a un policía y después llegó el malón. Respecto del policía realizó una descripción explicando que vestía una chaqueta con la inscripción P.F.A., que estaba uniformado. Con referencia al momento en que cayó Elsa indicó que estaban alejándose en la esquina de la cuadra siguiente en la que estaba la parrilla. Calculó que fue en la esquina siguiente a la parrillita. Dijo haber corrido para atrás y Mariano estaba contra una pared. Agregó que la gente que los agredía y donde se sentía el bullicio estaba más adelante. En cuanto a Belliboni refirió que este último hacía gestos de que se alejara. Expresó que no llegó a estar en el lugar en que se escuchaba un gran bullicio, que no estaba armada, ni tenía una gomera. Manifestó que Elsa Rodríguez tampoco estaba armada. Relató que mientras estaba sentada en una vidriera y paró una ambulancia no vio a ningún funcionario policial. En cuanto a la estimación temporal desarrolló que desde ese momento hasta que tomaron el colectivo no pudo calcular el tiempo que tardaron. Mientras que cuando quisieron subir al terraplén, la ella caminaba con un banderín que le tapaba la cara. Aclaró que no vio a ningún compañero, solamente a Oscar que quería subir. Dijo que luego escuchó gritos de gente que venía por la vía. Se tapó la cara para no recibir pedradas. Asimismo aclaró que llevaba la bandera y pretendía subir a "plantar" la bandera. En cuanto a la ubicación espacial, manifestó que arriba del terraplén, primero vio a uno, luego a 3 más y luego a muchos, unos 40 ó 50 individuos, ahí vio al policía al que hizo referencia. Describió a las pedradas como una lluvia. Expresó no devolver esas piedras a sus agresores porque debía cubrirse. Relató que solo vio a su compañera del megáfono, el que se le había desconectado. En cuanto a la

bandera de arrastre señaló que decía basta de despidos, no queremos tercerizados, pase a planta permanente. Dicha bandera de arrastre era una que no tenía un palo que la sostuviese, sino que era llevada con las manos. En otro orden de ideas, manifestó conocer que los que gritaban "no se vayan los del P.O." eran del M.T.R. y lo supo porque habían llegado antes de salir del local. Sumó a su relato que mientras ella se alejaba, el grupo del M.T.R. se había quedado, estimando que eran unos 20 que permanecieron allí tomando mate. Dicho grupo tardó más en retirarse. Siguió su exposición diciendo que el M.T.R. pidió que no se retiraran porque bajaban los ferroviarios de la vía, así los varones del P.O. regresaron con la bandera de arrastre para protegerlos. Manifestó que no escuchó detonaciones de armas de fuego. Debido a que había mucho bullicio por eso no escuchó el disparo que hirió a Elsa. Agregó que no vio a ningún tirador, ni a nadie que portase armas. En cuanto a su desempeño personal hizo mención a que se dedica a cuidar enfermos y tiene conocimientos muy básicos de primeros auxilios.

El testimonio de Julio César Benítez, quien manifestó que es sargento de la Policía Bonaerense y cumplía funciones en la DDI de Lomas de Zamora, con asiento en Avellaneda. Expresó que en su lugar de trabajo recibieron un llamado del 911, por el área de operaciones y fue recepcionado por la comisario Dávalos, él se encargó de judicializarlo. Tomó declaración testimonial al comisario Bobadilla. Relató que no supo si la denuncia se hizo a través de Policía Federal o Policía Bonaerense. Hizo mención a que se tomó conocimiento de la existencia de la denuncia que recibió la comisario Dávalos que fue quien lo designó a él para judicializar el tema. En cuanto a su tarea detalló cada uno de los pasos, así mencionó que realizó un decreto de inicio, y le tomó declaración al jefe de grupo y lo elevó a la fiscalía interviniente. En cuanto a la comisario Dávalos dijo que es la Jefa de Judiciales, sin conocer con quien se comunicó ella. Agregó que dejó constancia con quien había hablado, un señor preventor. Ello lo hizo la persona que mantuvo comunicación. No supo la hora a la que la comisario Dávalos tomó contacto, pero sí recordó que fue en el mismo día. Señaló que el principal Bobadilla fue quien realizó las tareas de investigación. De acuerdo a ello, dijo que debió certificar domicilio y obtener placas fotográficas respecto si la persona mencionada en el llamado se correspondía con

los datos aportados. No recordó el día de la declaración precisiones sobre la denuncia. Luego mencionó que leyó una copia del 911 y posteriormente manifestó haber recibido las directivas de la comisario Dávalos. Respecto de las tareas encomendadas a Bobadilla expresó que las realizó el mismo día. Fueron por correo interno. Continuó su relato manifestando que hubo un segundo expediente para ampliar; desconoció si luego hubo más ampliaciones. Respecto del segundo expediente explicó que se pidió ampliar las placas fotográficas, en particular aquellas que no se habían podido realizar por problemas de horario. Sumó a sus dichos, que los pedidos los realizó el juzgado interviniente. Manifestó que Bobadilla fue asignado a ambos expedientes. Luego procedió a realizar un relato acerca de los expedientes. Con respecto al primer expediente, dijo haberlo judicializado el mismo día. Expresó que Bobadilla tenía dos suboficiales a cargo para realizar sus tareas. Estimó que eran las personas que trabajaban habitualmente con él. El único que declaró por ese tema fue Bobadilla. Asimismo, agregó que nunca recibió la grabación del 911 porque no es la función de ellos recibirla. Recordó que Dávalos le había solicitado procurarse el número de la Comisaría que había intervenido, hablando luego con el Juzgado. Con respecto al segundo expediente manifestó que se realizó al día siguiente o al otro día. Dijo que se lo designó secretario. Posteriormente, realizó una descripción pormenorizada de la estructura y manifestó que el área de operaciones de su dependencia recibió los 911 y se designó al área de judiciales, donde la comisario Dávalos designó, como es habitual, a los efectivos que trabajan en el área. En cuanto al Juzgado interviniente, manifestó que nunca lo supo con precisión, pero sí recuerda que era un juzgado de capital. Las directivas del juzgado las recibió la comisario Dávalos. Entre otras cuestiones, manifestó no saber a qué mail se hizo el envío. En cuanto al procedimiento usual, dijo que todo se eleva en el expediente, quedando solamente registro de la denuncia en el libro de ingresos, pero aclarando que lo demás se eleva. Asimismo aclaró, que se pueden elevar resultados por separado, como actuaciones complementarias. Por otro lado, luego de las declaraciones de Dávalos y Bobadilla expresó que no recuerda si acompañó a Bobadilla a las tareas de inteligencia. No recordó cómo recibió la información Bobadilla. Dijo que más allá de lo que está en el acta no recordó otro dato. Aclaró que las

diligencias de dicho tipo se hacen con un móvil no identificado, pues es con este tipo de vehículos, que trabajan los grupos operativos. A continuación se le exhibieron las fotos de una casa de fs. 859. A ello, expresó, ante la vista de éstas, que recordó la fachada porque en dicha diligencia él fue el encargado de compaginarla. Sin embargo, aclaró que él no recuerda si estuvo en el domicilio. Tampoco recordó que haya habido fotos de posibles "Harrys", como así tampoco el nombre.

La declaración de Mónica Dávalos, quien manifestó que cumple funciones en el área de la DDI de Lomas de Zamora, que se desempeñaba como abogada y ocupándose de expedientes, causas y oficios judiciales. Respecto al día 20 de octubre de 2010 señaló que recibieron un llamado por la línea 911, y le fue ordenado que lo judicialice. En consecuencia, de acuerdo al procedimiento, notificó a la fiscalía de Avellaneda donde la derivaron a la Capital. Expresó no recordar si esto se había originado en el 911 de Capital o de provincia. Recibió un parte escrito. Le fue exhibido el parte obrante a fs. 65, reconociendo luego de una lectura expresa, que no se encontraba firmado por ella, cuando habitualmente lo hace. Indicó además, que no sabe por qué si dice Policía Federal, lo derivaron a una repartición de provincia. No obstante ello, aclaró que dicho parte se lo derivó el jefe de operaciones, el comisario Ortega. Acto seguido, manifestó que es raro que reciba este tipo de partes de la Policía Federal. En cuanto a la comunicación dijo que se la transmitieron por escrito por Internet, se imprimió y llegó a ella. Continuó su exposición manifestando no conocer a Mónica Giose, ni a Hernández, quienes de acuerdo a lo exhibido firmaron ese parte. Acto seguido, se le exhibió otro parte, obrante a fs. 312. Estimó que es un documento diferente al anterior. Nuevamente manifestó acerca del procedimiento que a ella le ingresó a su dependencia por fax. En consecuencia, cuando recibieron el parte habló con la doctora Juan que es fiscal adjunta de Avellaneda y le recomendó hablar con la Capital Federal. Luego dijo que tuvo que hablar con un doctor de la U.F.I. Posteriormente, llamó a la Policía Federal para confirmar el número de Capital Federal al que tenía que llamar. Expresó que todo lo dicho se habló el 20 de octubre. En cuanto a lo dialogado señaló que habló con un hombre, quien le pidió chequear un domicilio, cree en Florencio Varela. Luego dijo que cuando fue el

personal había mucha gente. Respecto de ello expresó haber encomendado las tareas a Bobadilla y a Julio Benítez, quienes fueron juntos al domicilio en cuestión. Respecto de las órdenes que le dieron desde la fiscalía, dijo que las mismas tienen que estar por escrito y ella es quien las firma. Respecto de las órdenes recibidas recordó que eran las de chequear un domicilio en Quilmes o en Berazategui. Manifestó recordar luego de leer, que se hacía referencia a un barra brava. Se le exhibieron las fs. 66, 67 y 68. En relación a ello dijo que cuando se mencionó tareas investigativas, quiso decir sacar fotos, entre otras cosas. La expresión tarea investigativa es amplia. Asimismo dijo no saber qué es lo que determinó Bobadilla. El último mencionado hizo sus tareas y cree que elevaron todo al día siguiente. Agregó que pidieron investigaciones ampliatorias. Continuando con su relato expresó que respecto del teléfono celular invocado a fs. 65 no le pidieron esa noche que realizara investigaciones. Luego se le exhibió el oficio que obra a fs. 862. Expresó que ese oficio lo realizó ella. Agregó que comúnmente se piden llamadas anteriores o posteriores. Sostuvo que se pueden hacer esas tareas más allá de lo que pida un juez. Sumó a su exposición que el fiscal le pidió tareas investigativas, en ese sentido realizó esas diligencias. Agregó que es usual que se trate de una expresión muy amplia. Sobre las medidas a seguir, explicó que lo manejó un oficial llamado Sánchez. Respecto de lo consignado a fs. 857, explicó que las medidas que se solicitaron por Domínguez se expresaron por vía telefónica a Sánchez. Estimó que Domínguez siempre les demandó realizar tareas investigativas. Aclaró que ese día habló con la Dra. Marcela Juan que es fiscal adjunta de Avellaneda quien le indicó que se manejara con la Fiscalía de Capital. En consecuencia, destacó que se manejó directamente con la fiscalía de la capital por indicación de la fiscal adjunta.

El testimonio de Heber Guido Bobadilla, quien expresó que es oficial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y desempeñó funciones en la DDI de Lomas de Zamora - Avellaneda, con el cargo de Oficial Principal. En cuanto a los hechos motivantes de su declaración relató que el 20 y 21 de octubre de 2010 se recibió un llamado del 911, donde le solicitaron trasladarse a la zona de Quilmes para determinar la existencia de un domicilio. En consecuencia mencionó que se dirigió al lugar y realizó tareas sobre ese

domicilio que es en la zona de Quilmes. No recordó si se le dio la referencia de un nombre o un apodo. La función asignada era corroborar que existía un domicilio conforme fue informado en el 911. Se cumplimentó la lectura de fs. 69/70 y 858. Expresó que una vez realizada la diligencia, las actuaciones se elevaron. Además de lo expuesto no recordó si tomó fotografías, agregando que si las sacó deberían estar en el expediente. Tampoco recordó cuántas veces concurrió al lugar, pero estimó que fue una sola vez que acudió allí. En cuanto a la modalidad de la realización de las diligencias, supuso que se consultó el sistema informático y se consultó qué personas podían corresponder a ese domicilio. Se estableció una plana, se determinó que personas vivían allí. Agregó no recordar si además extrajo números telefónicos. A continuación se le exhibió al testigo sus declaraciones de fs. 858 y 69/70. Acto seguido reconoció su firma el testigo en ambas piezas procesales. Continuó su relato señalando que estaba en el grupo de retén y le dio las órdenes el comisario Ortega que era jefe de operaciones. Dijo haber ido con el sargento Espinosa y otro efectivo volante. Dijo que puede ser que lo haya acompañado el oficial Benítez. En cuanto a la diligencia expresó que se hizo después de las 5 de la tarde. Mencionó que ese domicilio estaba en el área de la DDI de Quilmes, fuera de su jurisdicción. Tampoco recordó cómo llegó a esa vivienda, pero generalmente se consultan con los vecinos los datos. En cuanto a su trabajo dijo que es personal de la DDI y trabajan de civil, no con uniforme. Sin embargo, aclaró que la gente se daba a conocer como policía y así recibió comentarios de los vecinos. No recordó si esa era una zona muy concurrida, considerando que se trataba de un barrio normal del conurbano bonaerense. Agregó que para la realización le fueron dando datos que les permitió llegar hasta ahí. Finalmente, consultó una red informativa que da cuenta de quiénes vivían en ese lugar. Consultó junto a otro compañero el telexplorer para dar con esa persona. Aclaró que se puede dar con ese dato si pone la información de calle y altura. Luego se dio lectura a un tramo del acta de fs. 69. Dijo que el despacho referido es el brindado por el 911. A continuación, ratificó los dichos del acta. En cuanto a las fotografías, indicó que puede ser que no haya obtenido vistas fotográficas porque era de noche, pero no lo pudo asegurar con exactitud. Posteriormente se le leyó un tramo de la declaración de fs. 858. Es de esta forma que manifestó que

respecto del tumulto al que se alude en esa declaración, era por un grupo de 5 ó 6 personas. A continuación se le exhibieron las fotografías de fs. 857/859 y reconoció su firma, pues es él quien las tomó. Ante una nueva pregunta manifestó que se identificó como policía ante los vecinos. En cuanto a la utilización del término encubierto dijo que lo uso porque no fue con uniforme, ni con un patrullero. Ante nuevas preguntas expresó que respecto de quién le informó por la casa y respecto de quién le dio el dato del número de ID de Harry, no lo recordaba. Dijo que si no estaba en su declaración testimonial no lo podía recordar. Para él fue una simple diligencia, que además excedía su jurisdicción pues estaba en Quilmes. Respecto del sargento Espinosa dijo que se llama Eduardo Gabriel. Se le preguntó acerca de un testigo a lo que respondió que le ofreció las condiciones de declarar como testigo de identidad reservada. Estimó que es factible que Benítez lo haya acompañado a él en el móvil, pero no recordó si bajó en ese momento. En cuanto al nombre Harry, expresó que el único Harry de la zona es el que ellos averiguaron.

La declaración de Bruno Soria, quien sostuvo que era inspector de la Policía Federal, y agregó que se ocupó de secuestrar una ambulancia y algún que otro elemento que estaba dentro de esa, labrando un acta en presencia de dos testigos. Se le exhibieron las actas de fs. 103 y 113. En consecuencia, reconoció su firma y se le hizo lectura de un tramo del texto. Respecto del acta de fs. 113, expresó que se refiere a la incautación de un fragmento de proyectil. En cuanto a la ambulancia, manifestó que secuestró prendas de vestir.

El testimonio de Sergio de Jesús Domínguez, quien indicó que se desempeña como Inspector desde hace un mes. Manifestó que en octubre de 2010 revistaba en la comisaría 30 como jefe de servicio externo. El 20 de octubre de 2010 señaló que se encontraba de guardia de 12 a 18. Por otro lado, manifestó que tomó la guardia a las 12 y le informaron que había incidentes a la altura del Puente Bosch en Luján y Algarrobo, por lo cual se dirigió al lugar. Dijo que el operativo estaba a cargo del subcomisario Garay. Agregó que estaba un grupo de ferroviarios en las vías y un grupo del Polo Obrero a cierta distancia. Luego de unos minutos descendieron los ferroviarios y los pasaron corriendo. Hizo mención a que tenían sólo dos móviles y no

pudieron impedirlo. Relató que los pasaron y se enfrentaron con el otro grupo, a unos doscientos metros de donde estaban. Señaló que luego volvió el grupo de ferroviarios hacia las vías. Calificó el momento como de mucho griterío y confusión. Es así que supo de la existencia de heridos por lo que pidió que concurriera una ambulancia. Continuó su relato señalando que un periodista de C5N le dijo que había heridos de bala. En consecuencia, a medida que se fue acercando fue preguntando qué había pasado, y un tal Espeche le comunicó cómo un ferroviario había disparado. Luego llegó al lugar más personal policial. Empezó a observar vehículos rotos. Instantes después le avisaron que había una vaina en una esquina y se acercaron para secuestrar vainas. Estimó que llegó a esa esquina por Santa María. Dijo que lo secundaba el agente Pablo Donato. Que al llegar al lugar se detuvo en la calle Luján, más precisamente a 30 ó 40 metros de la calle Algarrobo. Dijo que cuando llegó ya estaba el móvil del subcomisario. En cuanto a la descripción de los móviles dijo que el móvil 200 se detuvo junto con el de él que era el 100. Sumó que otro móvil estaba cerca de la calle Algarrobo, casi en la esquina. Distinguió a los ferroviarios por su vestimenta, como un mameluco de mecánico. De acuerdo a su estimación los ferroviarios serían un grupo de 150 personas. Cuando él llegó estaban arriba de las vías. Aunque expresó no saber bien si estaban sobre las vías o al costado de éstas. Con respecto al grupo del Partido Obrero refirió que estarían a poco más de dos cuadras y eran poco más de 60 personas. Aclaró que ambos bandos emitían cánticos. Sumó a sus dichos que cuando llegó la situación estaba calma. En otro orden de ideas dijo que el subcomisario Garay le indicó que se mantuviera en observación. Al llegar supuso que había habido un enfrentamiento y que se habían separado cuando llegaron los móviles. Señaló que sabía que había un problema gremial y un reclamo, nada más. Todo ello ocurrió en horas del mediodía. Relató que cuando llegó al lugar en su patrullero se acercó a Garay para pedirle instrucciones. Los dos móviles que ya estaban los vio bastante juntos. Continuó su exposición manifestando que en esa situación habrán permanecido unos 40 minutos, durante el cual los dos grupos permanecían en sus mismos lugares. Cada tanto, alguno de cada grupo arrojaba un piedrazo hacia el lado donde estaban los otros. En este sentido los ferroviarios se fueron juntando debajo del puente, aproximadamente unas 70 personas y

avanzaron corriendo. Él se ubicó espacialmente fuera del móvil a 50 metros del puente. Dijo que estaba con el chofer y el subcomisario un poco más lejos. El proceso descrito en el que se iban juntando habrá demorado segundos, pues bajaron en especie de tumulto. Manifestó que los pasaron a ellos sin agredirlos, siguiendo de largo. Pasaron por toda la calle en dirección al otro grupo. Pasaron a su lado dando gritos en forma agresiva hacia el otro grupo. Continuó diciendo que las personas que pasaron, eran algunas de las que había visto vestidas de ferroviarios, pero no todos estaban vestidos con la misma ropa, algunos de ellos con mameluco y otros con ropa de obrero común. Aclaró no haber visto armas de fuego, aunque dijo que alguno llevaba una piedra en la mano o algún palo. Lo consultó a Garay para que le diera directivas y este le manifestó vamos a acercarnos. En ese momento el mismo grupo ferroviario, las mismas 70 personas aproximadamente, pasaron corriendo hacia el otro lado. Entre una situación y otra habrán transcurrido pocos minutos. Estimó que habrá recorrido unos metros cuando vio que volvían los ferroviarios. Recorrió un tramo con el subcomisario y el suboficial Coronel. Cuando el grupo de ferroviarios regresó, los pasaron a ellos y empezaron a irse del lugar. Siguió con su relato explicando que cuando bajaron los ferroviarios, el grupo del P.O. se estaba yendo hacia el lado de Vélez Sarsfield, sumando que luego de que ellos avanzaron los 100 metros, y se le vinieron encima los ferroviarios, se acercó gente del otro grupo a decirles que había heridos, por lo que el subcomisario pidió la presencia de ambulancia. Destacó que cuando vio que no seguían a los ferroviarios se dio cuenta de que eran del otro bando. En su exposición dijo que tenían mameluco pero tampoco llevaban una indumentaria especial. Fueron ellos los que le manifestaron que había gente herida. Así, escuchó al subcomisario pedir la ambulancia, decir que había heridos de bala. Señaló que no escuchó detonaciones de arma de fuego. Agregó que mucho antes, en el momento en el que arribó al lugar, escuchó detonaciones de lo que se llama tres tiros, remarcando que suenan distinto a un arma de fuego. En su exposición agregó que luego del descenso de los ferroviarios no escuchó detonaciones. Luego expresó que a varios metros un hombre le mostró al subcomisario una pierna con herida de arma de fuego. Él se encontraba a 25 metros de esa escena. Dijo que cuando llegaron a la esquina de Luján y Pedriel no vieron a nadie. Sin embargo, alguien de C5N le dijo que había

un herido de bala, cerca del portón de Chevallier. De esta forma le tomó los datos a esta persona. En Luján y Pedriel ya no quedaba nadie. En cuanto a una estimación temporal declaró que desde el episodio de la corrida hasta que el testigo llegó no habrán transcurrido más de 5 minutos, mientras que luego los manifestantes del P.O. se alejaron hacia Vélez Sarsfield. Él solo se encargó de entrevistar a vecinos y trabajadores del lugar, no a manifestantes. Cuando llegó al lugar ya había tomado conocimiento por radio que en el Hospital Argerich había alguien sin vida. De esta forma, le avisaron que había una bala en una esquina, por lo que empezó a identificar el lugar. A continuación dijo haber visto la vaina en la esquina de Luján y Pedriel, y se ocupó de asegurar la zona. En dicho orden de ideas, también observó muchas bolitas de plomo, tal vez de pocos centímetros, esparcidas en el lugar. Dijo que también había muchas piedras esparcidas. Por otra parte, al periodista de C5N no le preguntó si había registrado imágenes. Sumó a su relato que una persona le dijo que había visto a un ferroviario parapetado en una pared disparar un arma de fuego. Estimó que esta persona que le brindaba los datos era un trabajador del lugar. Dicho sujeto también le dijo que había visto cómo ese sujeto se parapetaba contra una pared y disparaba, en una esquina en el cruce de Pedriel y Luján. En cuanto a dicho suceso, no recuerda que se lo haya descripto. En otro orden de ideas, y respecto del procedimiento, recordó que el subcomisario realizó una consulta con la fiscalía para determinar las acciones a seguir. Expresó que el testigo que vio el momento en que alguien disparaba se llamaba Esteche y mientras que no recordó el apellido de quien se desempeñaba en C5N, no sabiendo quién es la persona que le reclamaba a Garay que estaba herida. En cuanto al lugar de los hechos, explicó que presentaban daños varios vehículos, como un Ford Taunus, no recuerda otras marcas. Agregó a lo dicho que cuando llegó al lugar se encontró con el móvil 430, y calculó que también habrá ido el móvil de bancos. Supuso que estaría el Cabo I° Benítez y el escribiente Ayala. También se acercó la gente del móvil 300, después del hecho. Uniformados no vio a más policías. Fue en el lugar donde se enteró que había gente de la División Roca. Todo ello lo supo por comentarios en el momento. Aunque no recordó si se lo dijo el chofer o un subcomisario. Siguiendo su relato estimó que esa gente del Roca había tomado un servicio en la estación Avellaneda.

Volvió a destacar que no sabía dónde estaba esta gente del Ferrocarril Roca. Manifestó que luego de los incidentes el subcomisario pidió apoyo. Después cuando se acerca al lugar, en la calle Luján, divisó que llegaba un grupo de combate, a lo lejos por la nombrada arteria. No supo explicar si eran de la guardia de infantería o del Roca, pero sí que era un grupo de combate. Tampoco vio un dispositivo especial que se desplegara sobre las vías. Recordó haber labrado un acta por lo sucedido ante testigos. Dijo que cuando llegó al lugar no tuvo conocimiento de heridos, y que no vio a nadie con un megáfono. Siguiendo con el orden de ideas, expuso que nadie le ordenó negociar con los bandos de manifestantes. No recordó cuántas veces Garay pidió apoyo, pero fue varias veces. Respecto de lo dicho previamente destacó que antes del último incidente Garay pidió apoyo. En cuanto a los protocolos de aplicación de la Policía Federal ante enfrentamientos de grupos antagónicos, manifestó no tener conocimiento. Dijo que cuando hay un conflicto como en este caso, lo pone en conocimiento de su superior. Agregó que no tenía mucho para hacer cuando los superaban en cantidad de hombres. Respecto de ello manifestó que trató de resguardar la integridad física propia y la de sus hombres. Dijo que en el grupo del P.O. había mujeres, no así en el de ferroviarios. A su vez, respecto de las órdenes recibidas, expresó que le dijeron que se quedara en observación al llegar a la calle Luján a una cuadra de distancia de los ferroviarios y a dos cuadras del otro grupo, mientras que cuando se produjeron los incidentes les dijeron que se acercaran sin que les pase nada. Así, agregó que tres personas se acercaron a él dándole datos del suceso. Continuó con su relato señalando que nunca escuchó que le dijeran que debían apoyar a los ferroviarios. Aclaró que su móvil es el número 100. Sumó a su exposición que era imposible detener a los ferroviarios porque los superaban en gran cantidad. Dijo haber estado a 200 metros del lugar del enfrentamiento. Que escuchó detonaciones de pirotecnia, que no sabe si pudieron ser de armas caseras. Dijo además que cuando caminó por la calle Luján vio a la gente de C5N, que le dio información, y luego le preguntó a gente que estaba caminando por el lugar. En este orden de ideas dijo que hubo un tercer testigo que le dijo que había gente que había juntado las vainas y luego salió corriendo. En relación encontró bolitas de un centímetro de diámetro caídas en el piso. Aunque no vio cómo

fueron utilizadas creyó que eran las que se suelen utilizar con gomeras. Así labró un acta en el lugar. Sumó a su declaración que los ferroviarios que volvían no le decían cosas a él, pero decían en voz alta, nos dispararon, señalando al otro grupo. Así también vio del grupo del P.O. a uno o dos que se acercaban tirando piedras. A pesar de ello señaló que las piedras de los manifestantes del P.O. no llegaban a su posición. Sobre las piedras de los ferroviarios mencionó que llegaron algunas pero no los dañaron. Antes del incidente grande una sola vez se cruzaron piedras. Dijo haber visto uno o dos que se acercaban tirando piedras. Escuchó cuando cayeron las piedras en la calle, pero no vio tirarlas. Sumó a su relato que cantaban canciones del tipo de hinchada de fútbol, agresivas de unos contra otros. Mientras que cuando siguió a los ferroviarios lo hizo a un paso normal de caminata, por el medio de la calle. Calculó que habrá hecho un tránsito de un minuto y medio cuando se produjeron corridas y un enfrentamiento. Vio que había un enfrentamiento solo a piedrazos entre mucha gente. Mientras que no vio un enfrentamiento cuerpo a cuerpo. Por otro lado, a medida que se iban acercando algunas piedras cayeron cerca de su posición. Agregó que cuando se produjo el enfrentamiento, él habrá estado a unos 100 metros de esa posición. Dijo que los ferroviarios avanzaron hasta la esquina de Pedriel y Luján, un poco más o un poco menos, pero no distinguió si sobrepasaron la esquina de Pedriel y Luján. No pudo determinar de qué grupo provenían las bolitas de plomo. En el momento del enfrentamiento habría unas 70 personas. Expresó que cuando llegaron los infantes el testigo ya sabía que había un herido de bala. No pudieron darle apoyo porque ya había pasado todo. Mencionó que escuchó modular dos veces a Garay pidiendo apoyo. Agregó que pidió apoyo cuando fueron a enfrentarse y después cuando pidió la ambulancia. En el mismo momento en el que vio la persona herida fue que pidió la ambulancia. Sumó a sus dichos que cuando habló con Esteche no supo si portaba algo en las manos y no estaba herido. Le dijeron que las personas que levantaban vainas eran del bando de los ferroviarios. Luego prosiguió mencionando que buscó testigos por la esquina de Luján y Pedriel. Aunque no buscó testigos para el lado del terraplén. Las personas que había en el lugar eran trabajadores de la zona o vecinos. Dijo que la gente del Polo Obrero se había retirado para el lado de Vélez Sarsfield. Vio irse a los ferroviarios y luego a otro

grupo detrás. Expreso que pensó que eran ferroviarios, pero luego concluyó que no porque se quedaron en el lugar. Fui allí donde estos le contaron que habían sido agredidos. Mencionó que desde su posición veía el puente, no demasiado del entorno. Luego se le leyó algunos tramos de su declaración del 20 de octubre de 2010, a las 14.50. Continuó relatando que en el trayecto de la comisaría hasta el lugar de los hechos no escuchó modulaciones. Agregó que en el lugar moduló al comando Radioeléctrico, informando que estaba en el lugar. El subcomisario se comunicaba también por el teléfono llamado POC. Aclaró que no escuchó modulaciones informando que llegara al lugar personal de la División Roca. Así también indicó el deponente que el grupo de los manifestantes estaba reunido, no supo si en asamblea o cómo. Se le leyó parte del acta de fs. 3/4vta. De esta forma, recordó que observó a otras 30 personas que aparecieron al lado de los ferroviarios. Expresó que no pudo determinar de dónde vino este segundo grupo, que se agregó a los de la Unión Ferroviaria. Se le exhibió luego el acta de fs. 5/7/8/9 al testigo y reconoció su firma. Del mismo modo, se acercó a la maqueta para dar las precisiones sobre el lugar de los hechos. Se procedió a la lectura de fs. 3/ vta. Como consecuencia de ello recordó que Marcelo Polito de C5N le dijo que había heridos de bala que habían sido llevados en una ambulancia. Se le leyó otro tramo de fs. 5vta., recordando a lo que hacía mención la lectura. Luego de ello se proyectó el video del sobre 6 video disco 26 y 0027. Dijo luego que no recordó cuál era la situación planteada en el video, aunque estimó que debió ser después de la refriega. Asimismo, creyó que en ese momento estaba caminando hacia el lugar del hecho, aunque no se vio en la filmación. Luego reconoció una bandera del Partido Obrero en el video. Fue entre los policías que vio al escribiente Gallardo que es del móvil bancario de la seccional.

El testimonio de Luis Humberto Coronel, quien manifestó desempeñarse como suboficial escribiente de la P.F.A., indicando que para octubre de 2010 se encontraba en la comisaría 30. Estaba a cargo del móvil 230 de 12 a 18. El 20 de octubre de ese año participó de una tarea con motivo de una manifestación del Polo Obrero por un problema ferroviario. Expresó que vio gente del P.O. que iba para Vélez Sarsfield que fue seguida por ferroviarios que bajaron de las vías y se produjo un incidente. Ubicó temporalmente el

suceso mencionando haber ocurrido en horas del mediodía. Dijo que junto a otros recibieron la orden de Comando Radioeléctrico para desplazarse hacia Luján y las vías. Se encontraba a cargo del móvil 200 con el agente Duret. Llegó junto con el móvil 100 que estaba a cargo del Subcomisario. Dijo que cuando los citaron estaban a 2 ó 3 cuadras de las vías. En el móvil 100 estaba el subinspector Domínguez. Declaró que el subcomisario Garay ya estaba cuando él llegó al lugar. Garay estaba conversando con Comando a través del trunking policial. Dijo que la orden era poner los móviles separando a la gente, dejarlos y estar pie a tierra. Los móviles estaban paralelos hacia el lado de Vélez Sarsfield. Uno de los dos grupos estaba del lado de las vías del Ferrocarril Roca, debajo de las vías, en un puente. Dicho grupo estaba compuesto entre 100 ó 150 personas. El otro grupo se iba por Luján hacia Vélez Sarsfield. Iban y venían, en este otro grupo. Estimó que estaban a unos 100 metros. Dicha situación duró entre una hora o una hora y media. Dijo que los ferroviarios pasaron al lado de ellos desbordándolos y se dirigieron hacia donde estaba el Polo Obrero. Sumó a su relato que no vio si llegaron a donde estaba el otro grupo, porque estaban a 200 metros. Manifestó que el comisario que estaba con ellos pedía apoyo al Comando para tratar de superar esta contingencia y dando las novedades. En ese momento no había más personal policial. Tiempo después llegaron varios vehículos de apoyo y grupos de infantería. El jefe solicitó y después vino el apoyo. Aclaró que desde donde él estaba no se podía ver lo que ocurría por encima de las vías. Él se encontraba cuidando los móviles. Dijo que los que estaban arriba de las vías estaban vestidos de ferroviarios por lo que supuso que eran de ese trabajo. Continuando, aclaró que hizo adicionales en el Roca, por eso identificó la vestimenta de los ferroviarios. Los que avanzaron sobre el grupo del P.O. habrán sido la mitad o más de la mitad de los que estaban sobre la vía. Avanzaron corriendo y gritando hacia el otro bando. Declaró no haber visto que llevaran algo en la mano. Asimismo manifestó que no pudo ver hasta donde llegaron quienes lo pasaron a la carrera. Declaró que el grupo de ferroviarios luego de ir hacia el otro, regresó por donde había ido y lo hacía corriendo. Agregó que no escuchó ruidos de ningún tipo. Que el grupo de ferroviarios que volvió fue hacia el lado de las vías, permanecieron allí, para luego retirarse del lugar. La orden que recibieron fue

ir hasta el lado de Vélez Sarsfield para que no hubiera otra agresión. Describió que ellos fueron de infantería, los móviles venían detrás. Él se ubicó cerca de la calle Santa Elena, donde el grupo del P.O. se estaba dispersando. Ubicó temporalmente a dicho momento cuando el otro grupo también se estaba yendo. Después se enteró que había personas heridas, inclusive un herido de bala. Cuando estaba llegando a Pedirle escuchó que pedían una ambulancia. Respondió no haber visto personas heridas. Por otra parte, escuchó a su jefe Garay modular pidiendo una ambulancia porque aparentemente había personas heridas. Es así que le informaron que una persona herida había sido trasladada a un hospital, en una ambulancia particular. No supo si había gente de la División Roca, arriba de las vías, tampoco vio personal de brigada que estuviera en el lugar. A continuación indicó que conoce los protocolos, no recordando la orden del día. Contó que el comando los desplazó por un incidente de proporciones. Asimismo no recordó si Garay tenía un megáfono, pero sí estaba con un truncking por el que modulaba. Respecto del horario señaló que llegaron más o menos a las 12:15. Él trataba que el grupo que lo desbordó no se violentara, de esta manera cuando la gente los pasaba trató de calmarlos. Luego cuando llegó el subcomisario trataba de apaciguarlos. No supo si previo a la agresión el subcomisario conversó con un grupo. Ahora bien, relató que en el momento en el que los desbordaron, Garay solicitó apoyo. En ningún momento recibió orden de acompañar y apoyar al grupo de los ferroviarios. No vio armas ni palos en el lugar. Estimó que estaba a unos 200 ó 300 metros del enfrentamiento. Ahí no escuchó nada. Después expresó que avanzó por Luján hacia Vélez Sarsfield. Se ocupó de cuidar los móviles, otro personal fue derivado a cuestiones vinculadas con peritajes. Sumó a ello que no escuchó que alguien haya encontrado armas. Aclaró que al grupo del PHO. los veía ir y volver, los vio tirando piedras. Eso lo hicieron un par de veces, hasta que se retiraron del lugar. Dijo que desde su patrullero los vio tirando piedras. Mientas que del otro lado de los ferroviarios no tiraban nada. Las piedras se las tiraban a todos los que estaban enfrente, policías y ferroviarios. Entre los dos grupos se gritaban agravios recíprocos. Declaró que no sabe a partir de qué momento se empezaron a recibir órdenes de la fiscal, quien estaba a cargo era el Subcomisario Garay. Agregó también que no vio tiradores del sector ferroviario que

usaran el patrullero como parapeto. No fueron agredidos específicamente. Se dio lectura de la declaración de fs. 44 vta. Así indicó el testigo que los que estaban atrás, los ferroviarios no tiraban piedras, los de adelante sí. Expresó que hubo un momento, después que fueron desbordados, que se empezaron a tirar piedras entre los dos grupos. Eso lo vio a 100 metros de distancia. Cuando se agredieron recíprocamente expresó que estaban a 40 metros de él. Asimismo, el descenso de los ferroviarios fue la reacción ante la tirada de piedras. Agregó que para tirar piedras el grupo del Partido Obrero iba y venía, las piedras del P.O. no llegaban porque ellos pusieron los patrulleros. Estimó que serían más de 20 los que tiraban piedras.

El testimonio de José Alberto Ortigoza, quien manifestó que para octubre de 2010 cumplía funciones en la Comisaría 30, específicamente en la brigada. El 20 de octubre de 2010 cumplió funciones desde las 9.30 y a eso de las 10 salió a realizar un recorrido de infantería en la zona comercial y bancaria. Dijo que le moduló el comisario Catalán que se desplazara hacia Avellaneda pues aparentemente había manifestantes. Hacia allí fue caminando y a los pocos minutos le dijeron que los manifestantes estaban pasando hacia la capital por el puente Bosch. Declaró que luego cambió de frecuencia y escuchó que había una incidencia en Luján y Santa María. Ello lo escuchó por una frecuencia de la zona. Así manifestó que al llegar al lugar vio al subcomisario Garay con el móvil 100 y el 200 en Luján y Santa María. Acotó que el comando moduló para saber las novedades del lugar, mientras que en el lugar el panorama era normal. El subcomisario le dijo que vaya hasta Santa Elena y Luján donde había un grupo de manifestantes. Él interpretó que le debía preguntar a un referente si se iban a quedar en el lugar o si se iban a alejar. Así fue que habló con un tal Eduardo, ante quien se identificó. El nombrado le dijo que iban a hacer una asamblea, y que cualquier cosa le iba a dar aviso. Le comunicó la novedad al subcomisario. Dijo que luego volvió a hablar con el referente, quien le dijo que querían volver de nuevo hacia Avellaneda, pero no tomando por la calle Luján. Él le dijo que le avisara, así lo podía guiar. Pasó media hora y el referente le comunicó que se iban a ir para el lado de Vélez Sarsfield. Eso fue lo que le comunicó al subcomisario y se aproximó al lugar personal periodístico C5N. Aclaró que cuando terminó una conferencia que habían

hecho se fueron para el lado de Vélez Sarsfield. Estimó en unas 50 personas el número del grupo, quienes estaban parados, sentados, charlando en Santa Elena y Luján. Continuó relatando que mientras caminaban hacia Vélez Sarsfield vio un grupo de hombres que venía corriendo de la vía. Les dijo a los periodistas que se corrieran por precaución. En un costado vio gente de la División Roca, por la calle Santa Elena. Luego se ubica en la maqueta y explicó cómo fue el desplazamiento. Continuó mencionando que los periodistas venían caminando por Luján del lado de Vélez Sarsfield, acotando que habrían sido unas tres personas e hicieron una entrevista en la esquina. Cuando concluyó la entrevista se fueron los manifestantes caminando para Vélez Sarsfield. Declaró también que hacia el lado de las vías vio una gran cantidad de hombres que corrían para el lado de Santa Elena. Dicho grupo venía de arriba de las vías. El personal de la División Roca era de unas tres personas que estaban de civil. Dijo que se aproximaron y le pidió al medio periodístico que se alejara para no haber problema. Agregó que escuchó a un grupo de ferroviarios, específicamente a los de la División Roca diciendo vamos a darle que estos (por los del Roca), agregando que eran de ellos, sin embargo, uno les aclaró que eran policías. Uno de ellos les confirmó que eran policías y siguieron. Continuó relatando que cuando quisieron regresar empezaron a caer objetos contundentes. Luego empezaron a caerles piedras muy grandes, por lo que retrocedieron, y se quedaron al costado de los talleres de la empresa Chevallier por la calle Santa Elena. Volvió a realizar una aclaración, señalando que en ese instante, escucharon alarmas de vehículos y corridas. De esta forma, junto con personal de la división Roca se dirigió a la calle Villariño, donde se subieron a un móvil. Posteriormente, se exhibieron las modulaciones por comando donde se informó de personas heridas y se dirigieron a la calle Luján. Asimismo él manifestó no haber observado personas heridas, mientras que le indicaron que fuera a la calle Osvaldo Cruz, donde no observó manifestantes. Luego, llegaron a Vélez Sarsfield y en la parada de colectivo vio a los manifestantes. Mientras que más tarde llegaron el comisario Catalán y el comisario inspector Pérez. Los manifestantes se subieron a los colectivos y se retiraron para el lado del centro. Sumó que los objetos que arrojaban se trataban de piedras, ladrillos y otro tipo de objetos que se encontraban en la calle, en consecuencia para

resguardar su integridad física se corrieron. Destacó además que no escuchó detonaciones. Relató que el grupo se encontraba por la calle Santa María mientras que los manifestantes se encontraban llegando a la calle Perdriel. Posteriormente preguntó si conoció que hicieron o hasta donde llegaron el grupo de las vías; a lo que el testigo señaló que iban y volvían, iban hacia las vías y volvían, vestidos todos ellos con ropas azules de trabajo. El deponente manifestó que el episodio duró unos cinco minutos, mientras que los que volvían hacia las vías no supo hasta donde llegaron. Asimismo agregó que se comunicaba vía Nextel con el subcomisario Garay, quien le pedía que lo mantuviese al tanto, no recibiendo ninguna indicación. Por otra parte aclaró que en la zona se encontraban el subinspector Domínguez, el subcomisario Garay y Coronel, los móviles 100 y 200 se encontraban en la calle Luján pasando Santa María, entre esta arteria y las vías. En cuanto a su ubicación explicó que los móviles estaban cruzados no dejando pasar el tránsito y después a 45 grados. Aclaró que primero se refirió al momento en el que llegó al lugar, mientras que cuando se dirigía a la calle Santa María, previo a que llegaran los manifestantes, estaban a 45 grados. El deponente desde que llegó hasta el lugar y dialogó con los manifestantes, hasta su encuentro con el comisario Catalán, mencionó que habrá transcurrido más de una hora. Luego refirió que se dirigió a la Av. Vélez Sarsfield, para después volver a Luján y Perdriel, donde le dieron instrucciones para que buscase testigos. Posteriormente, cumplió con dicha orden y encontró unas bolitas en el piso, lo que fue informado a su superior. Seguidamente, fue a la empresa "Company", ubicada en la calle Río Limay y Luján, donde el encargado le mostró una filmación, en la cual una persona de sexo femenino cayó al piso. Todo ello le fue comunicado al comisario Catalán, quien le solicitó que se grabe esa filmación. Acto seguido, relató que arribó la Fiscal, aproximadamente a las 15, 15.30 horas. Dijo no tener conocimiento de la existencia de personas heridas. Tampoco recordó si alguien se acercó y se lo transmitió. También realizó búsqueda de vainas o proyectiles, y encontró más bolitas de metal, hasta que llegó la división balística quien se ocupó del tema. Sumó a lo dicho que fue a otras empresas para buscar filmaciones con resultado negativo. No volvió a ver al equipo de prensa del canal C5N. Finalmente, respecto a haber visto a otros policías expresó

que en la calle Santa María y Luján había un policía que tenía su lugar de parada ahí, era un cabo nuevo, no recordó el nombre, y también agregó que había otro oficial en las calles Luján y Río Limay. En cuanto a la existencia de personal policial en las vías explicó que no recuerda. Asimismo, referido a la existencia de personal de la policía en las inmediaciones de la calle Algarrobo, respondió que no recuerda. Agregó que escuchó un helicóptero dando vueltas cuando él se encontraba en la avenida Vélez Sarsfield y Luján, luego de la incidencia. Respecto del subcomisario Garay dijo que no le ordenó entrevistarse con un referente del grupo de Ferroviarios. Destacó también que unas personas estaban en las vías y otras en Santa Elena. No sabiendo cuales eran las medidas de seguridad. Por otro lado, en cuanto a si recibió órdenes para hacer cesar las corridas respondió que no, ya que los superaban en número. Refirió desconocer si hubo medidas para detener a los agresores. Ante una nueva pregunta explicó que sí vio mujeres entre el grupo de manifestantes del Partido Obrero y creyó también haber visto chicos. Dijo que al encontrarse con el comisario, escuchó que había heridos. Sumó a sus dichos que no fue hacia el grupo a preguntar si había heridos, debido a que no recibió ninguna orden. Asimismo, ante una solicitud de aclaración el deponente refirió que no fue por que no le dieron la orden. En cuanto al señor Eduardo, lo describió como una persona de contextura grande, robusta, trigueño, de barba. Explicó el testigo que estaba vestido de civil, jeans, zapatillas, una campera o buzo, sin recordar si tenía su cabeza descubierta. Dijo que los manifestantes tenían palos. No recordando si estaban con cara cubierta. Vio gente tirando piedras, indicando que las piedras provenían del grupo que se retiraba. En cuanto a las bolitas de acero encontradas estimó que se utilizan usualmente con gomeras. Por otro lado no recuerda haber declarado en sede policial. En el mismo orden de ideas se señaló que a fs. 17 hay una declaración ese día. Él deponente señaló no recordar esto. A continuación expresó que se dirigió hacia un equipo de televisión, con el sólo motivo de solicitar que se corran, y aclaró que solo se encontraba una persona con una cámara y no sus tres integrantes. No vio gente portando armas del grupo que venía caminando por las vías. Sumó a sus dichos, que conocía a Eduardo de otras manifestaciones, señalando que era del Polo Obrero. No reconoció si había gente de diferentes grupos.

Dijo también haber visto la realización de una asamblea, la cual se realizó la primera vez que habló. Explicó también que en el momento cuando se juntan, ellos le llaman a este momento una asamblea. Aclaró también que no escuchó lo que hablaron en la asamblea, no vio megáfonos, como también dijo no conocer al Sr. Cardías. Expresó por otra parte, no conocer a ningún referente de los tercerizados, sólo conoce al Sr. Eduardo como referente del Partido Obrero. No recordó tampoco si había en el grupo descripto previamente, personas vestidas de ferroviarios. En cuanto a los nombres de los agentes de parada mencionados, indicó que se trataba de un cabo y el agente Frías, que estaban en Luján y Río Limay. Sólo él concurrió, vestido de civil, como efectivo de brigada. También estaban dos personas de la división Roca y agregó que portaban armas. En cuanto a su dialogo con el Sr. Eduardo, manifestó que siempre se mantienen con distancia para no generar discordia. El deponente explicó que las del grupo Ferroviario eran más de cincuenta personas, del grupo del Partido Obrero eran más o menos la misma cantidad, aclarando que había mujeres y niños en el grupo partidario. El testigo señaló que los patrulleros estaban cruzados y cuando se entrevistó con la gente se dirigió a la calle Santa Elena y los autos cambiaron de posición, estando a 45 grados. Se dio lectura del séptimo renglón de fs. 1721, a lo que explicó que había más gente entre los que estaban reunidos en la esquina. Asimismo, no recordó si vio entre los agentes de la División Roca, a alguien modular. En cuanto al momento en el que se le acercaron personas del grupo ferroviario y que dijeron "ellos son policías", señaló no recordar nada más. Se reprodujo el video correspondiente al sobre 6, video disco 32, C5N y el video TS/archivo vts_01_1, en particular los primeros segundos. Así aclaró que esa era su voz, mediante lo cual pedía a los periodistas que se corran. Acto seguido se dio lectura de la declaración obrante a fs. 1721vta., específicamente a partir del renglón 15, para luego reconocer su firma. Acto seguido se da lectura al contenido de fs. 1047, en especial el fragmento posterior a las 12:15 horas, dándose lectura desde allí hasta las 12:20 horas. Explicó que modulaba, haciéndolo como brigada de comisaría 30, r14, aclaró que siempre es él y que moduló hasta poco después de la incidencia, oportunidad en que le entregó la radio a Catalán, no recordando la hora. Luego se dio lectura de una expresión obrante a fs. 1719/vta. Señaló que no recuerda la

Poder Judicial de la Nación

expresión leída consistente en "vamos a matar a estos zurdos."

La declaración de Mónica Giose, quien manifestó que su función consistía en ser operadora y despachante de la Policía de la Provincia. No recordó haber recibido una denuncia el 20.10.2010, explicando que son muchas las denuncias que recibe a diario. Se le exhibió el parte obrante a fs. 65, a lo que la deponente indicó que fue recibido por Ramírez en Policía Federal. Manifestó que es operadora en la Provincia de Buenos Aires. Dijo que la Policía Federal recibió este llamado y lo cursó a Provincia para que lo diligencie. Asimismo, señaló que ella no tomó contacto con quien denunció, aclaró que fue Ramírez de la P.F.A. quien lo remitió a Provincia. Por lo que manifestó fue este último quien recibió el llamado. Aunque expresó no saber quién es Ramírez. Señaló que la P.F.A. le pasó a ella la denuncia que luego lo volcó en una cartilla. Declaró que trabajaron en forma telefónica. La operadora es la que transmitió el despacho, y el teniente Hernández apareció mencionado por ser la autoridad en turno. Se exhibió por Secretaría la fs. 312, para que la deponente pueda apreciar la diferencia entre un parte y otro. Se procede a su exhibición. Señaló Giose que también fue tomado por ella. Sin embargo, apreció que la denuncia fue hecha anónimamente. Posteriormente describió el procedimiento señalando que a ella se lo cursó la operadora que cursó las novedades a la Policía de Provincia. Se hizo luego la cartilla y se diligenció. Explicó que 17:51 es cuando ella toma contacto con la denuncia. Asimismo por lo que leyó en la cartilla, lo recibió por intermedio de la P.F.A. como evento y lo envió a investigaciones en función judicial en el ámbito de la Provincia. Aclaró que si bien no es operadora de 911, tiene conocimiento de la existencia de un protocolo de comunicaciones. Ellos no toman contacto con los denunciantes. Volvió a destacar que quienes manejan 911 tienen un protocolo interno. Sumó a ellos que son dos fuerzas distintas. Volvió a mencionar la deponente que es operadora del área de 911 de Provincia de Buenos Aires. Dijo que el personal que le cursa a ella es personal policial. Luego se produjo la exhibición de una denuncia de fs. 312. Expresó que se refiere allí que la denuncia fue anónima. Recalcó que ella no habló con el denunciante sino con la operadora de la Policía Federal, llamada Ramírez. Indicó además que la hora de fs. 65, 17.51 es la hora a la que la testigo recibió el

USO OFICIAL

llamado de la Policía Federal. Es de esta forma que incorporó a su relato que tomó el evento y le dio la noticia a Investigaciones en función judicial. Aclaró nuevamente la existencia de un protocolo para el 911, en el cual salvo que la denuncia sea constatada se lo deriva al servicio de 911 por medio de un protocolo que la testigo desconoce. Manifestó nuevamente ser operadora del 911 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Expresó que toma la denuncia según la línea por la que se haga. Sumó que en su área trabajan por un sistema de cartillas. El área de 911 de provincia se lo cursa a ellos. Dijo que el operador Ramírez se comunica con ella por línea telefónica y no por sistema de cartillas que es el actual. Luego expresó no saber si fue Ramírez quien recibió la denuncia o si lo recibió otra persona en el 911 de la Policía Federal.

El testimonio de Ángel Dardo Castro, quien manifestó que en el año 2010 se desempeñaba en el área de Investigaciones Criminal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Relató que el área estaba a cargo de Roncaglia, que se ocupaban de realizar escuchas y seguimientos. Conforme ello explicó que efectuó escuchas directas y líneas intervenidas. Que lo hicieron ir hasta el Puente de la Noria y seguir a una persona hasta la zona de Banfield, lo cual dio resultado negativo. En el mismo orden de ideas, no recordó haber ido a Claypole. Explicó que la causa no la llevaba él, que le dieron la instrucción, pero fue mínima su intervención en la investigación. Asimismo, manifestó no resultarle familiares los nombres Pablo Marcelo Díaz, Viviana Isabel Torres, ni Catriel Hernán Díaz. Creyó no haber realizado llamados especiales por dicho tema. Se le exhibió la firma de fs. 605vta. y fue reconocida. Asimismo refirió que en Claypole estaban buscando a una persona, creyendo recordar que estaban en una estación de servicio y realizó un llamado. Agregó que fue a altas horas de la noche. En cuanto al teléfono mencionó que se lo pueden haber dado en su repartición. Respecto del llamado señaló que lo atendió una mujer y preguntaron por alguien para saber si estaba o no estaba. Dijo que se trataba de un complejo habitacional que tenía una o dos salidas. Agregó a su relato que creyó que también había una brigada de homicidios. Asimismo estimó que podía tratarse de un domicilio, cuyo departamento se encontraba en planta baja. Recordó preguntar por un hombre, pero no tiene presente el nombre. Por otro lado, explicó

recordar lo de Puente La Noria, a lo ya había hecho referencia, porque podía haber armas. En cuanto a la búsqueda de datos, explicó que el sistema NOSIS es un sistema por el que se guardan los datos de una persona, siendo un servicio pago que en este momento no dan más. En la época de 2010 sí lo brindaban. Señaló que en principio los dos llamados que efectuó los hizo desde un teléfono público. Se dio lectura del acta de fs. 605, en la cual constaba el nombre de la persona, el número de teléfono y el domicilio, a lo que respondió sólo recordar que se trataba de una planta baja. Acto seguido, aclaró que este era un caso muy especial por la forma en que sucedió, porque podría haber sido el hijo de él o de cualquier persona a la que le pegaran un tiro. Que ello lo ven todos los días, estimando que estos problemas no se pueden manejar de esta manera. Expresó que no se puede matar a un muchacho como se lo mató a éste. Del mismo modo en cuanto a las escuchas dijo que se hacen en tiempo real. Calculó que se empezó a hacer a la semana de producido el hecho. Él recordó haber escuchado al Dr. Favale. Él no se ocupaba de las escuchas. Mencionó que se hacían en directo y tenían que desgrabar y escuchar a la vez.

La declaración de Alejandro Alberto Tocalino, quien expresó que para el año 2010 trabajaba en la DDI de Quilmes como subteniente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Relató conocer a un efectivo de policía llamado Mauricio que cumplía funciones en la comisaría Primera de F. Varela, siendo su apellido Vargas Pina. Manifestó conocer a Favale por medio de Mauricio. Dijo que lo conocía desde hacía un año. Que solían hablar por teléfono. Asimismo aclaró que era remisero en Florencio Varela, no sabe si iba a la cancha, pero si que era simpatizante de Defensa y Justicia, conociendo este dato porque tenía la remera y decía que era de dicho equipo. En cuanto a su relación dijo que tenía una relación de simple conocimiento, no amistad, e incluso no sabía su apellido, sabe que se llamaba Cristian y le decían Harry. Para octubre de 2010 señaló haber tenido una comunicación telefónica pues lo llamó a su teléfono Nextel. Dijo que tenía registrado el número de Favale en su agenda. Así relató que lo llamó porque tenía un problema y le dijo que si sabía algo le avise. Lo llamó reiteradas veces tanto Favale como Mauricio. Dijo que le comentó a su superior directo Pablo Barriles estas llamadas y le ordenó que lo siga atendiendo, porque si estaba en un problema, iban a hacer lo

que debieran. Por otra parte, dijo que no sabía que tenía una orden de detención. Se le leyó el número de teléfono de Favale que está en su declaración de instrucción: 644*2666. A lo que señaló que no lo recordaba. Luego continuó su exposición explicando que se fue interiorizando del problema de Harry. Agregó si recordar que Harry tenía un Chevrolet Corsa, cuyo dominio terminaba en 700, pero que no conocía el domicilio de Cristian Favale, quien le había contado de un allanamiento a su casa. Le dijo haberle expresado que si estaba en un problema que fuera a declarar. Por otro lado, si dijo conocer que la DDI de Lomas estaba realizando tareas, y se ofreció a una persona de Lomas para hacer de intermediario. Esto ocurrió antes del allanamiento. Contó que habló de esto con el principal Acuña porque era el único que él conocía.

El testimonio de Alejandro Recalde, quien expresó que conocía a alguno de los imputados por ser compañeros, no obstante lo cual será veraz en sus dichos. Inició su exposición manifestando que se desempeñaba en octubre de 2010 en el Departamento de Investigaciones Administrativas de Asuntos Internos, en calidad de jefe. Que llevó a cabo la instrucción de un sumario administrativo para determinar qué había sucedido ese día. Dijo que era para esclarecer lo sucedido y determinar la situación del personal policial en el operativo. Asimismo informó que un fin de semana fue convocado a la dependencia para localizar a Favale. Dijo que se dirigieron a la zona de Puente de la Noria, pues allí podía estar Favale. Vieron un Taunus, pero no localizaron a nadie. Agregó que el Taunus salió del lugar, con dos personas de sexo femenino. Surgió de las escuchas que Favale iba a ir a Temperley, pero sin resultados. Del mismo modo aclaró que tenía el nombre de con quién se iba a encontrar Favale, pero en ese momento no lo recordó. Continuó su exposición explicando que después de Puente de la Noria fueron a la estación Temperley o alguna de esa zona. Allí indicó que uno de los automóviles era un Taunus y el otro un coche importado, el cual le pareció que podía ser un Alfa Romeo, no recordando el dominio. Respecto del sumario creyó que lo empezaron el 20 ó 21 de octubre. Realizó todo eso hacia el 29 ó 30 de octubre, ya que luego estuvo de licencia debido a que contrajo matrimonio, regresando el 15 de noviembre, motivo por el cual intervino sólo en la primera parte. Dijo que tomaron algunas declaraciones, recordando que

hubo uno o dos suboficiales que identificaron a personas de un determinado gremio, pero no recordando detalles. Indicó también que juntar la prueba y demás llevó mucho tiempo. Asimismo indicó que el sumario se desarrolló conforme un reglamento de la Policía Federal, esto es la Ley orgánica, que les otorga un plazo de treinta días. Del mismo modo indicó que no pudo concluir el sumario, pues se fue de esa dependencia en enero de 2011. En cuanto a ello indicó que los sumarios administrativos de oficiales siempre los hace la repartición en la cual revista la persona. Los suboficiales pueden ser investigados por la propia dependencia en la que actúan. Asimismo, respecto de su trayectoria explicó que estuvo bastante tiempo en la Superintendencia de Seguridad Metropolitana, específicamente en comisarías. Que en INTERPOL estuvo 3 años, en la Superintendencia de Investigaciones, como subcomisario en las comisarías 48 y 50. Que en asuntos internos estuvo en el departamento de judiciales y ahí de despacho. Mientras que en su último año fue Director General de Planificación y Estrategia. Asimismo expresó que nunca tuvo a su cargo un operativo de cancha, mientras que acerca de las disposiciones para personal de video nunca tuvo a su cargo una tarea de esa índole. Por otro lado no sabe cuáles son las tareas para un operativo que debe filmarse. Agregó que nunca estuvo en la Dirección General de Operaciones, ni en la Dirección de Orden Urbano, ni en la Guardia de Infantería, mientras que acerca de la orden servicio 4950 expresó que la tendría que ver para pronunciarse, ya que en principio no la conoce. Se exhibió la orden de servicio 4950 que obra a fs. 1711/12, a lo que expresó a su vista que todos los servicios que realiza salen con una orden de esa naturaleza, que es probable que si está en el sumario la debe haber puesto él, pero no lo recuerda en especial. Vio la fs. 1712 y explicó que la función del fiscalizador es conocer esa orden y ver que la persona que está a cargo la cumpla. En cuanto a la Dirección de Operaciones señaló que emite la orden con relación al evento que va a ocurrir y esto va al jefe de la Comisaría. Mientras que otro oficial superior al comisario verificará que se cumpla la orden. Hizo referencia en sus dichos que el fiscalizador no puede tomar decisiones operativas. Que no sabe quiénes conformaban la sala de Situación, como tampoco sabe cuál era el rol del Director General de Operaciones en el marco de un operativo. En general el rol era disponer el operativo y dar las órdenes.

Supuso que ese director tomaba las decisiones operativas. En otro orden de ideas expresó que en los operativos usan el trunking y supone que actualmente usarán celulares. Mientras que sabe que el POC es un teléfono especial, de lo que dicen por allí que no quedan registros. En cuanto a QSL manifestó que significa comprendido. Del mismo modo manifestó desconocer que dependencias participaron del operativo. En referencia al objeto de ese sumario expresó que fue juzgar la conducta de los responsables y determinar si había surgido algún problema en sí. En dicho sumario en particular se dispuso tomar noticias de prensa, convocar a la gente que estuvo en el operativo para que explique qué fue lo que se hizo, pidiéndose a video operativo que traiga material, como así solicitar las comunicaciones que se efectuaron, si hubo gente de otras dependencias, ver si hubo policía adicional, si había cámaras particulares en el lugar. Indicó también que se pidió una orden de operaciones para ver qué era lo que tenían que hacer. Por otro lado, relató que el sumario se inició por esclarecimiento del hecho y para evaluar la conducta de los responsables. Dijo que es diferente si el sumario es para juzgar conductas, pues no se puede citar a la persona que se está juzgando. Se llamó a gente que puede dar explicaciones sobre ese operativo. El deponente explicó que se cita a los responsables del operativo. A continuación describió la función del fiscalizador como quien conoce la orden y ve que quien está a cargo la cumpla. Mientras que ante el no cumplimiento tiene que hacer que se cumpla. Sobre los aparatos POC refirió que son asignados por la policía. Que antes se usaba el trunking que es como un Handy. Aclaró que no detectó apoyo de la Policía a los ferroviarios. Por otro lado indicó que no hay protocolos de actuación sobre cuándo usar el poc o cuándo usar otro medio de comunicación. Señaló además que en el patrullero puede usar el trunking. Por otro lado, indicó que no hay ninguna recomendación sobre qué medio de comunicación usar. Se le exhibió la fs. 622vta. y reconoció su firma. En consecuencia se procedió a la lectura de esa pieza procesal y recordó que los automóviles eran un Taunus rojo y un Alfa Romeo.

El testimonio de Víctor Manuel Apaza, quien expresó que se desempeña como subinspector de la Policía Federal y que en octubre de 2010 cumplía funciones en la División de Operaciones Judiciales de Asuntos Internos. En esa época realizó muchas diligencias, entre ellas, fue al

Hospital Argerich para solicitar historias clínicas, las que le fueron aportadas en fotocopias. Entre los diversos operativos de los que participó, el testigo destacó el haber estado presente en el momento de la detención de José Pedraza en su domicilio, en unas torres de Puerto Madero. Asimismo, realizó allanamientos en la Av. Independencia, en la Unión Ferroviaria, y en una cooperativa en la calle San José. En ambos casos realizó secuestros de documentación. Apaza reconoció su firma en las actas de fs. 5928, en el acta de fs. 6196/8 y en el acta de fs. 6412. Asimismo al exhibírsele fotografías de fs. 5932/4 y el plano de fs. 6401 y fotografías subsiguientes, efectuó el correspondiente reconocimiento. Agregó que el personal que lo acompañó a la sede de la Unión Ferroviaria y a la calle San José era gente de su área y del área de apoyo tecnológico. Recordó que se extrajo información de las computadoras a través de un CD. Ese material se colocó en un sobre y se aportó a la instrucción. En cuanto al operativo de detención de Pedraza, esa tarea la realizó el oficial Abarca. Preciso que en el procedimiento de la calle San José no estaba la juez, sino una persona del juzgado: o un secretario o un prosecretario. El agente del área de apoyo tecnológico se ocupó de todo lo atinente a las computadoras. En la calle San José hicieron un back up para ser analizado luego. No le precisaron si habían encontrado algo de valor. Asimismo, en la calle San José había una caja fuerte, la que fue abierta y se encontraron con dinero y documentación. Destacó que había personal del juzgado que fiscalizaba el proceder de la fuerza policial. A la lectura de la orden de allanamiento de fs. 6141, expresó que se le indicaba en esa pieza procesal qué debía secuestrar la documentación. Cuando se encontró con la caja fuerte consultó a la persona del juzgado si lo autorizaba y así se hizo. No recordó haber secuestrado un CPU. Respecto de la llegada al edificio de Pedraza, el testigo expresó que se llegó luego de hablar con gente de seguridad del edificio. Cree que la gente de la guardia no le informó a Pedraza que estaba la policía. Hizo notar Apaza que Pedraza no opuso resistencia a su detención.

La declaración de Liliana Noelia Gómez, manifestó que es subinspectora de la Policía Federal y en octubre de 2010 estaba en la División Asuntos Internos, en la parte de Observaciones Judiciales. Reconoció su firma en el

acta de fs. 1011, como la de procedimiento de fs. 6423 y detención de fs. 6428.

Los dichos Jorge Andrés Tejada, cabo I° de la Gendarmería Nacional, destacó que para octubre del año 2010 cumplía funciones en la Unidad de Procedimientos Judiciales de la fuerza de seguridad a la que pertenece. Con posterioridad al suceso que da origen a la presente causa, lo comisionaron para ir hasta los talleres de Remedios de Escalada y reazliar averiguaciones respecto del personal que allí se desempeñaba. Allí, el encargado del lugar le dijo que tenía sus oficinas en Constitución y agregó que no podía hablar mucho en el lugar pues era una persona nueva y no hacía mucho que trabajaba allí. Esta persona tenía miedo de tener algún inconveniente en el trabajo, por eso, para conversar, lo esperó a unas 4 ó 5 cuadras del acceso al lugar y ahí le dijo que había participado de la manifestación durante la cual se produjo la muerte de Mariano Ferreyra. Este sujeto le nombró a personas que estaban encargadas de los sectores de esos talleres. Preciso Apaza que en una unidad de prevención le exhibieron unos videos, en los que reconoció a la misma persona con la que se había entrevistado en el lugar.

La declaración de Jesús Alejandro Benítez, indicó que hubo un momento en el que trabajaba como guarda de trenes en la estación Constitución. Era un empleado efectivo que dependía de la Ugofe. En el 2010 hacía más o menos cinco años que trabajaba en el Ferrocarril. En la jornada de la muerte de Mariano Ferreyra, cuando terminaba de trabajar y tenía que desarmar un gimnasio de box, lo llamó por teléfono un delegado de apellido Carnovale para avisarle que iba a haber un corte de vías en la estación Avellaneda. Se dirigió a ese lugar y llegó cuando ya había habido una primera agresión. Los muchachos que se encontraban con Mariano Ferreyra estaban lejos de él, mientras él se hallaba debajo del terraplén de las vías. Recordó que había un grupo que no era de ferroviarios, que dijo que los iban a correr. Preciso que Pablo Díaz arengó a su grupo para que avanzaran al grito de "¡vamos, vamos!", mientras el otro grupo estaba retirándose. Dado que no todos bajaron de las vías, hubo dos o tres idas y vueltas. Hizo notar que bajó un grupo y en la última ida, mientras se arrojaban piedras recíprocamente, escuchó a alguien decir que estaban tirando. Dos grupos se abrieron a ambos lados, el grupo más fuerte era el de la

derecha, cuando se acoplan en una esquina se escuchan ruidos, griterío, piedras, no sabe si disparos o de uno de los elementos denominado "tres tiros". Cuando se quiso correr hacia el costado vio a un muchacho que estaba disparando, éste dijo: "se me trabó", mientras observaba a Pablo Díaz manifestando: "sacá los fierros". Entonces, el sujeto le respondió: "no traje muchos". Observó a un camión hidrante que arribaba al lugar como cortándole el camino a los demás. El individuo que disparó dijo "a ese zurdo, a ese gil le agujereé la panza". En un momento, cuando sonó el teléfono de Díaz, este les dijo: "dice el Gallego que nos tenemos que ir". Así fue se alejaron del lugar. Destacó que Carnevale lo convocó en esa jornada para que asistiera al lugar de los hechos en horas del mediodía para ir a la estación Avellaneda y así impedir un corte de vías. El testigo fue en tren hasta la estación Yrigoyen y una vez ahí caminó hacia donde estaba el grupo de la Unión Ferroviaria. Desde la estación Yrigoyen fue caminando por las vías unos 200 ó 300 metros. El grupo de ferroviarios era de más de 100 personas. La mayoría estaba arriba de las vías y había un grupito abajo. Este grupito era de unos 30 individuos y en él pudo observar a Pablo Díaz, Carnevale, Tanquiá, Daniel González, Pablo Esteque y otros empleados del sector limpieza, a quienes conoce de vista pero no sabe cómo se llaman. Al arribar, detalló que se hablaba de un enfrentamiento anterior. Se enteró que cuando los bando adversario quisieron cortar la vía, los de la Unión Ferroviaria les tiraban piedras para evitar la interrupción del servicio. El otro grupo, en el momento de la corrida, estaba a una distancia de 200 metros. No sabe por quiénes estaba compuesto ese grupo de enfrente, pero sabe que eran tercerizados, aunque no los conoce individualmente. Este otro grupo era de más de 20 personas. No conoce la calle pero era la misma en la que estaban ellos. En ese lugar habrá estado durante una hora. A partir de su llegada se produjeron corridas. Las empezó el grupo en el que estaba el testigo. Los corrían al grito de "vamos a echar a la mierda a estos zurdos". Estas manifestaciones, Benítez se las atribuyó a la persona que disparó y a Pablo Díaz. Corrían hasta llegar a 20 ó 30 metros de donde estaba el otro grupo, había un ida y vuelta en las agresiones. Cada dos minutos o tres se producían estas corridas. En esos episodios se tiraban piedras y se insultaban unos a los otros. Las piedras volaban de los dos lados. Luego de haberse producido dos o tres

corridas, en la última vio a una persona que disparaba. Aunque aclaró que en un primer momento no se escuchaban disparos, para luego sí percibir detonaciones, pero Benítez no sabe distinguir si eran tiros o esos cohetes denominados 3 tiros. Aclaró que no alcanzaba a distinguir el origen de esas detonaciones, porque eran muy seguidos, por eso no sabe si eran cohetes o tiros. El que dijo están tirando fue un ferroviario. Un instante después de cuando escuchó decir "están tirando", alcanzó a oír las detonaciones, por lo que mucha gente se abre. El sector de los tercerizados, en el momento, estaba a 20 ó 25 metros. Hubo un grupo de individuos que no eran ferroviarios que llegó a las vías a integrarse a ellos. Benítez los distinguió como no ferroviarios porque, según asegura, conoce aunque sea de vista a la mayoría. Por otra parte, hablaban distinto a los ferroviarios, con otro vocabulario, empleando términos como "giles, hijos de puta, zurdos, vamos a correrlos", que no son frecuentes en los ferroviarios. Sobre este contingente se explayó diciendo que: "fue como que cayó el refuerzo". A este grupo lo vio bajando la vía de un terraplén. Le parece que los de este grupo eran más de 10. Bajaron y se saludaron con Pablo Díaz, dándose la mano. Algunos estaban con equipo de gimnasia, otros con jeans y, físicamente recuerda al que disparó y a otro morochito que después estaba sin remera. Uno era morocho, bien morocho, de más de 1.70 de altura, robusto. El otro, al que más identifica, era rellenito, de 1.70 o 1.72. El morocho tenía un pantalón de gimnasia y una remera blanca. El otro tenía un jean, una remera roja y una gorra con visera. Vio disparar al de jean, remera roja y gorra con visera. Lo vio disparar cuando gritaron "¡están tirando!". Luego de las detonaciones corrió para el lado, donde estaba Sánchez, Pablo Díaz y quien disparó. El hombre que disparó estaba en el grupo en el que se hallaban Sánchez y Pablo Díaz, entre otros. Se encontraban en la esquina derecha, mirando al grupo al que se enfrentaba, es decir al lado contrario a las vías. El que disparaba tenía rodilla en el piso, estaba agachado y con la mano derecha extendida, en línea recta. El testigo escuchó las detonaciones, ya que no estaba muy lejos. El arma que logró observar en manos de quien disparaba era un revólver color negro, y lo puede precisar pues tenía tanque. Escuchó 3, 4 ó 5 detonaciones. Quien disparaba empezó a gritar, se me trabó, se me trabó y entonces los ferroviarios comenzaron a correr hacia las vías.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

El testigo también corrió hacia allí, junto con otros. Cuando llegó allí notó la presencia de policía de civil arriba de la vía. Identificó a dos de estos preventores como pertenecientes a la División Roca. Cuando empezaron las corridas vio a unos 3 uniformados, a 50 metros del puente. Esta fue la única fuerza de seguridad que vio. Estima que cerca de los uniformados había 1 ó 2 patrulleros. Esta observación la realizó durante la corrida. Los móviles estaban a un costado. Cuando están en retirada, estos preventores se acercan más a la calle, pero sin intervenir. Al camión hidrante lo vio en una cuadra, luego de doblar. Ese camión pasó frente a ellos pero no sabe qué hizo luego. Escuchó a Pablo Díaz decirles a los de su grupo que se fueran. En un momento en el que suena el teléfono de Díaz, éste les manifestó el "Gallego" decía que debían irse. Esta conversación, el testigo lo escuchó a tres o cuatro metros de Díaz. Benítez conoce al "Gallego" aunque no tiene trato con él. Sabe que se llama Fernández y es un jefe del gremio, de la Unión Ferroviaria. Recordó que la persona que disparó dijo: "a ese gil, a ese zurdo de la gomera, le agujeree la panza". El testigo no vio a ninguna otra persona con armas de fuego. En las filmaciones que le exhibieron reconoció a personas que habían estado en el lugar del hecho. Estaba Tanquía con remera azul y ropa de trabajo, el pantalón cree que era celeste o gris. A Tanquía lo divisó abajo y en las corridas. También distinguió a Pablo Díaz y a Carnevale. Reconoció a gente de vía y obra, de limpieza, picaboletos y guardas, que están en distintas estaciones. Están repartidos en diversos lugares como en la estación Temperley. Puede haber habido algunos de los que no sabe el nombre pero los reconoce. Algunos de estos estaban arriba de la vía o abajo. Uno con chaleco negro con colita, robusto y medio gordito; otro con camisa a cuadros de manga corta, de más de 1.70. Le preguntó a Carnevale quién era el de camisa a cuadros y estaba al lado de Pablo Díaz, le dijo que era un ferroviario de Remedios de Escalada, "que se la aguanta bastante". Estas dos personas estaban siempre al lado de Díaz, no se le despegaban. El de camisa a cuadros le pareció en algún momento que podía tener un arma. El testigo también refirió que cuando se produjo un primer enfrentamiento, vio una cámara de C5N. Había una joven con un micrófono y un hombre con una cámara de televisión. Daniel González se acercó a éste para pedirle que no filmara más. Estaba junto a un

ferroviario. Nunca había estado en un corte de vía. Tiene un gimnasio a la vuelta de la estación Constitución y había estado en un corte de boletería. En esa manifestación estaban Pablo Díaz, Carnevale, el muchacho que disparó y Gabriel Sánchez. Precisó que cuando comenzaron las corridas el otro grupo estaba lejos. Ellos estaban en una esquina y ahí hubo un enfrentamiento, en ese lugar hay corridas de ida y vuelta. Agregó Benítez que los ferroviarios iban todos porque debían favores o porque querían que cesara a trabajar en el ferrocarril algún familiar, como es su caso. No sabe si hubo presión de la empresa para que vayan. Nunca fue liberado de manera expresa, pero escuchó que a algunos los liberaban para ir a las manifestaciones. Solo fue a esta manifestación y a la de la boletería de Constitución, allí no hubo heridos, sólo intercambio de insultos ("puteadas"). Conocía a los que estaban allí, como a los policías por ser de la línea Roca, pero no sabe los nombres. Respecto al terraplén señala que estaban las vías y un paredón alto. Vio a una persona que tenía cuello ortopédico, junto con otras que le dijeron a la periodista "bajá la cámara". Detalló que desde que recibió el llamado de Carnevale hasta que llegó al lugar de los hechos deber haber demorado una hora. Se bajó en Yrigoyen, no sabe bien por qué, para ir caminando, no sabe si alguien le dijo que el corte era entre las dos estaciones. Al llegar, divisó al grupo que se encontraba todo junto en una esquina, parados en hilera. A los que no eran ferroviarios no los había visto antes, pero los reconoció cuando empezó a ver la televisión, donde distinguió en el lugar a gente que no había visto con anterioridad. Cuando se dio la consigna de correr, alcanzó a escuchar a Pablo Díaz diciéndole al muchacho que disparó "sacá los fierros". Le preguntó a Carnevale quiénes eran esas personas que él no identificaba y le respondió que no sabía y que habían sido traídos por Pablo. El testigo tenía un gimnasio en la estación Constitución, localizado en un sótano. Arriba de ese gimnasio hay muchas personas de la Unión Ferroviaria, que son quienes llaman por teléfono para decir que necesitan gente. Estos estaban en el cuarto piso de la calle Hornos donde se sabía que había armas. Estuvo 15 años en ese gimnasio y allí conoció a muchos sujetos que están vinculados con la Unión Ferroviaria como Saldaña, el Chuli Carruega, Santa Fe y Martínez que es delegado de Ferrobaires, pero está con la Unión Ferroviaria. Este Martínez es mucho más que un delegado. El apodo de Saldaña es

Beto y vive en la estación Yrigoyen, cerca de la estación en una casa del ferrocarril. Esta casa está a un costado de las vías. Tiene relación con él desde 1995 y sabe que a veces, en esa vivienda había armas. De los policías de la División Roca, que vio arriba de las vías, sabe que uno de ellos, al que distingue por su calvicie, ostentaba un cargo alto. Se hallaba junto a otro, del que no posee mayores datos y ambos vestían de civil. Los reconoció como policías porque solían estar uniformados en el hall de la estación. Este testigo refirió que no llevaba piedras, no recuerda alguien que llevara. De su lado se tiraron piedras pero no sabe quiénes. El grupo que avanzó con él había más de 20 personas y el testigo estaba en las primeras líneas. Le mostraron que los que estaban enfrente tiraban unas tuercas, pero él no los vio hacerlo. Tenían palos en las manos, pero no los vio utilizarlos, se estaban apoyando en esos nada más. Estaba a 5 ó 6 metros de la persona que se dirigió a la periodista y a los camarógrafos de la televisión. Recordó que en ese momento vestía un jean y una chomba a rayas celeste y blanca, especificando que tenía cuellito. Tenía una mochila colgada en la espalda. Aclaró que le exhibieron videos cuando fue a declarar con la fiscal durante la etapa instructoria. Luego de ver muchos, logró distinguir al hombre que disparaba. Vio escenas en la televisión porque desde que murió Mariano Ferreyra no hace más que mirar noticieros. Estima que habrá estado a 10 metros de quien disparaba, lo veía de costado un poco atrás y en diagonal. El que disparó corrió, llegaron hasta abajo del puente y no recuerda qué hizo con el arma. No pudo precisar quién era el hombre de chaleco que estaba con Díaz, lo había visto antes en Remedios de Escalada, supone que era ferroviario, pues siempre estaba con Pablo Díaz. Cuando le preguntó a Carnevale quién era esa, fue porque veía que se tocaba al costado todo el tiempo. Agrega que quienes estaban con Díaz insinuaban tener armas, pero él nunca las observó. Detrás de la primera fila de manifestantes tercerizados le pareció ver que no se movían a pesar de que les tiraban piedras, cosa que asombró. No vio enfrentamiento cuerpo a cuerpo. Siempre corrió en primera fila y nadie colocó a nadie, la orden era de correr. El fin personal que lo impulsaba a correr era para que en la Unión Ferroviaria vieran que él estaba presente. Cuando Díaz le dijo "escondé los fierros", a alguien no sabe qué hizo esta persona que vestía ropa color rojo. El tano Carnevale le dijo que un

sujeto que tenía una camisa a cuadros venía de Remedios de Escalada, y que al de remera roja lo había traído Pablo. Respecto al de camisa a cuadros le dijo "se la aguanta y es de Remedios de Escalada". En el grupo de tercerizados eran más de 20. Cuando dijo que a los ferroviarios los conoce a todos es una forma de decir, quiso referir que conoce a muchos, los que llegaron después no eran ferroviarios. En el hall de Constitución, en el episodio de intento de toma de boletarías producido unos meses antes a octubre de 2010, no vio a nadie con armas. Carruega, Santa Fe, Saldaña, no sabe si son de la Unión Ferroviaria, pero sabe que tienen contacto con la Unión Ferroviaria. Son gente de Ferrobaires. No vio a ninguno de éstos en el lugar de los hechos. En cuanto a las circunstancias de su declaración durante la sustanciación del trámite instructorio, recordó se había contactado con un amigo del intendente de Quilmes, con quien fueron a hablar. Y luego tuvo conversaciones con un ministro, adonde lo llevaron en un auto a la fiscalía. El amigo que lo vincula se llama Rodolfo de Diago, se dedica a construir viviendas de los planes del gobierno nacional. Explicó que el intendente de Quilmes le pareció un maleducado porque no lo saludó. Indicó que habló con el Ministro de Seguridad y con otro señor que está siempre con este funcionario. Le preguntaron qué había visto y brindó los mismos detalles que en su declaración en el juicio oral. Con posterioridad, lo llevaron a la Fiscalía de Instrucción que intervino en la causa. Preciso que el instante en el que se efectuaron los disparos, él estaba atrás del tirador, en diagonal y a unos diez metros. El tirador se lanzó a correr luego de decir que se le había trabado el revólver. La gorra al momento de disparar la llevaba dada vuelta. Cuando empiezan a correr ve a Pablo Díaz por la calle del lado derecho. Nunca se separó de dos de sus laderos. El nombre del tirador recién lo supo cuando lo informó la televisión. Benítez cree que los policías no estaban en la calle, porque de lo contrario no hubieran pasado como pasaron al iniciarse la corrida. Cuando empezó la primera corrida, ellos salen para la calle y se quedaron mirándolos a ellos. Calcura que se cruzó con un camión hidrante, mientras estaba corriendo, a menos de una cuadra de las vías. Cree no haber tenido contacto telefónico ese día con otra persona que Carnevale. Entre los tercerizados había quienes arrojaban piedras e inclusive advirtió que uno de ellos utilizaba una gomera. A Gabriel Sánchez lo vio en la

estación Constitución el día del corte de boleterías y en el día del corte de vías, lo vio al lado de quien tiraba con un arma. Refirió, además, que el tirador tenía barba "candadito". Aclaró que en su momento se afilió a la Unión Ferroviaria porque necesitaba un préstamo. Expresó que cuando ocurrió el corte de boletería, además de los grupos antagónicos no vio grupos de partidos políticos. También precisó que vio que había tornillos porque se los mostraron, pero no los vio volando, durante la refriega. Explicó que cuando los ferroviarios empezaron a correr hacia donde estaban los del otro bando, los policías se fueron hasta la calle y ellos pasaron como una tromba. Eran tres policías y era inevitable que el grupo del testigo los pasara. Recordó que uno o dos de los policías les hacían gestos y les gritaban que esperaran. Luego de que se le hubiera leído su declaración de fs 354 vta/355 y de fs. 2936, Benítez recordó haber dicho que quien había disparado tenía remera roja, pero que luego lo vio con una remera azul. Además, este sujeto, cuando llegaron de regreso al puente, empezó a decir que él era "el que le había agujerado la panza a la víctima", ahí tenía puesta una remera roja. Era la misma persona en un caso y en otro. Detalló que esta persona cuando tiraba tenía la visera al revés, luego al derecho y cuando habló no tenía la gorra. Lo vio por primera vez bajando por el terraplén. Agregó que al sujeto de camisa a cuadros lo vio tocarse la cintura antes de que empiecen las corridas en dirección a los tercerizados. Durante la exhibición de videos, reconoció a Pablo Díaz y a un individuo con colita y camisa azul, pero no sabe cómo se llama. Es la persona que al declarar dijo que tenía rulitos y camisa azul. Uno es una de las personas que no se separaba de Pablo Díaz, también vio al de camisa a cuadros. En un video lo vio caminando por las vías. También vio a una persona calva y con el torso desnudo que ese día dijo que haber recibido un impacto de gomera. Pudo observar las huellas de esa herida cuando terminó la refriega. En una foto identificó a un sujeto vestido de azul, de quien sabe que es un picaboletto. Ante la proyección del video disco 32 de C5N, del sobre 6, el testigo se vio, refiriendo ser el que vestía una chomba a rayas azules y blancas. También observó a Gabriel Sánchez vestido con una camisa a cuadros, a Tanquía, morocho y con una remera blanca. No vio a quien disparaba. De los que vinieron con el tirador ve al de remera blanca y uno que tenía una remera roja, pantalón de gimnasia y gorrito de

visera. Identificó el momento en el que discuten con la periodista. Ubicó a la periodista a la izquierda de la pantalla. Identificó a otro sujeto con pelo atado en forma de colita y también a Sánchez. Cuando el video se corrió al minuto 2.10, pudo ver, al lado de un coche blanco, a la persona a la que vio disparar, vestida en ese momento con una remera azul. Aclaró que a Gabriel Sánchez lo conoce porque ha tenido mucho trato con él y que sabe de él desde que es guarda. Agrega, que esta persona era de jugar al metegol, y ha estado en asados con él. En una segunda proyección del video de C5N, para ser visto el minuto 2,10, a Benítez le parece que Favale llevaba puesta una gorra y no distinguió si tenía barba candado. Luego, cuando se proyectó el video del sobre 6, Disco 5, (Villalba. Estación Avellaneda), identificó a Favale como quien vestía remera azul, que venía con el grupo adelante cantando. Reconoció también a Pablo Díaz.

El testimonio de Claudio Abel Díaz, quien expresó que para el año 2010 era guarda de tren. Que el 20 de octubre de 2010 estaba en el barrio de Caballito, realizando un trámite personal, cuando recibió un llamado de Alberto Carnevale avisándole que iba a haber una movilización o un corte, y le pedía que lo difundiera entre otros ferroviarios para que fuesen más compañeros. Le contestó que estaba haciendo un trámite y que no sabía si iba a poder ir al lugar de concentración. A eso de las 12 o 12.20, se reiteró un llamado de Carnevale, en el que le manifestaba que debía acercarse. Otro guarda, Juan Toto, al que se encontró bajando una escalera, le comentó, también, que se iba a dar un corte y que se iba a realizar una la movilización, a la altura de la estación Avellaneda. Le contó, además, que estaba sobre la vía la gente de los Talleres de Escalada. Al descender por la misma escalera, se encontró con Gabriel Sánchez, y le dijo que si iba para el lugar en el que se estaban desarrollando estos hechos y que lo podía llevar en auto. Fueron caminando hasta el estacionamiento de la empresa y se subieron al referido auto. Díaz creía que iban para Avellaneda, y pero Sánchez se dirigió a la estación Yrigoyen. En el trayecto, Sánchez le dijo que había traído "el muñeco" o "el juguete", aludiendo a un revólver que se veía sobre el torpedo del vehículo. El testigo le preguntó para qué había llevado esa arma de fuego, pero no recibió respuesta. Al llegar a la estación Yrigoyen, Sánchez estacionó el rodado, descendió y llamó por teléfono a Carnevale, para saber dónde era la

movilización si en la estación Avellaneda o en la estación Yrigoyen, aquél le contestó que desde Yrigoyen debían caminar por las vías hacia Avellaneda, y en el camino se encontraron con gente de los talleres. Díaz creía que era para apoyar un reclamo de esos trabajadores. Destacó que las vías no estaban cortadas, los trenes circulaban normalmente. No se había percatado que debajo de las vías también había gente. Bajó el terraplén y se presentó con Carnevale. Observó que empezaban a agitarse en forma verbal, incitando a gente que había quedado arriba de la vía, a que bajaran para que fueran contra gente del PO que estaba lejos de la vía (estimativamente, a unos 100 ó 150 metros). Los que estaban ubicados abajo del terraplén incitaban a los de arriba para que bajaran. Lo que su grupo quería era que no se cortara el servicio, para que no haya problemas en Constitución. De pronto divisó al Tano Carnevale salir corriendo y el testigo lo llama pues el nombrado no es una persona joven y hacía menos de un mes que había estado internado por problemas del corazón. Le dijo "¿qué hacés?, a dónde vas?". Entonces vio el movimiento de mucha gente, autos de la Policía, nadie paraba el posible conflicto o la corrida. Le llamó la atención que la policía no hubiera intervenido. Veía gente que juntaba palos y piedras. Eran ferroviarios, pero también se hallaban en el lugar otros individuos que no eran del Ferrocarril. Pensó que era gente que estaba aprovechando la posibilidad de que se les cayeran cosas de valor, que eran de un barrio de emergencia. Fue a buscar a Carnevale hasta el momento que vio volar proyectiles y piedras que lo podían lastimar. Se escondió detrás de un árbol y algo brillante le pegó en la cabeza, ahí vio que le salía sangre. El testigo tenía que entrar a trabajar a las 16, y se alarmó por la posibilidad de llegar ensangrentado al trabajo. Se sentía aturdido por haber recibido un pedrazo. Lo acompañó otro trabajador para lavarse con agua en un caño que perdía al costado de las vías. Vio regresar a muchos de los ferroviarios, entre ellos a Carnevale y a Daniel González, quienes le preguntaron que le había pasado. Entonces consultaron con Pablo Díaz respecto de cómo actuar y les sugirió que lo llevaran a algún centro médico. Vio un camión hidrante y policías con escudos, pero antes de la pelea no habían aparecido estas fuerzas para parar la pelea. Daniel González lo llevó al Hospital Argerich, a él y a otro joven lastimado. Se presentó en la guardia y le dijeron que habían llegado en mal momento, que

la guardia estaba colapsada, pues había habido una balacera. Se fue a buscar a González, y le comentó lo que le habían manifestado en la guardia. González hizo consultas por radio y lo llevaron al servicio médico de la empresa, donde le dieron los primeros auxilios. Le indicaron que debía ir a un centro asistencial para que le dieran unos puntos. Se fue a la calle Patricios para luego dirigirse a que lo atendieran en un centro de Salud de Quilmes. Lo llamó su mujer preocupada por las noticias que había habido sobre conflictos con los ferroviarios. En el centro de salud vio por televisión que había habido heridos. En el centro de salud dijo que se había lastimado en su casa pues le daba vergüenza contar dónde había estado. Al llegar a su domicilio, escuchó que había fallecido Mariano, y que todo podía haber sido planeado por la Unión Ferroviaria, para crearle un problema a la presidencia. Todos rumores que lo sorprendían porque el había ido a una movilización, y ahora se referían a un atentado contra la Presidenta. Días se sintió desbordado por toda esa información, y ello lo asustó. Empezó a ver por televisión que tenían ubicado a un compañero llamado Benítez, que decían que las armas podrían haber salido de la mochila de este muchacho, pero ese chico era guarda igual que él, nunca pensó que esto se iba a desencadenar de esta forma. El quería que entrara a trabajar su señora, pero de ahí a formar una organización para acabar con la vida de alguien, no. Eso no se corresponde con su pensamiento. Se vio muy sorprendido por todo lo que le tocó vivir. Se alarmó de pensar que con la gente con la que se cruzaba en el trabajo podía estar de acuerdo con un hecho como el que llevó a la muerte de Mariano. Le dieron una licencia médica de 5 jornadas. El se debía presentar al servicio médico en esos días. Cree que el jueves lo llamó Carnevale, explicándole que le apuntaban a él o a Gabriel Sánchez, como algunos de los responsables del suceso. No confiaba en nadie por lo que había visto en televisión. Los medios decían que esto había sido orquestado. Cree que lo llamaba con buena intención, pero no estaba muy seguro y, todo le daba desconfianza. Estas cosas las conversó con Carnevale. Le preguntó si la Unión Ferroviaria iba a hacer algo. Escuchó en los medios que la Unión no reconocía lo que había pasado. El viernes llamó a Daniel Serra, quien trabaja en Remedios de Escalada, en la ropería. Le preguntó si había hablado con alguien para determinar qué tenían que hacer. Le dijo esta persona que el jueves no habían ido los

que participaron de la acción. Que el sábado iban a ir abogados del gremio para hablarle a la gente, pero después no lo llamó nadie. Se sentía asombrado de haber sido parte de algo que terminó como terminó. El lunes fue al servicio médico, aunque no tenía ganas de pasar por Constitución. Ese día lo llamaron a las 2 de la tarde a la casa de su mamá. Era Germán Aguirre, quien le dijo a su madre que quería hablar con él. Le dijo que lo podían ayudar, pues tenían datos y videos de la gente que había participado. Pensó que era un opositor que quería aclarar lo que había pasado, que estaba buscando electores y que por eso lo ayudaba. Le pasó su número de teléfono, y conversaron con él diciendo que eran policías, que querían averiguar lo sucedido. Fueron tres policías a su casa, que lo condujeron a la sede de la fiscalía, donde el testigo prestó su declaración. Manifestó que el primer llamado que recibió para dirigirse al lugar en el que se iban a desencadenar los hechos fue el del tano Carnevale. Éste fue el le dio la noticia de que iba a haber una movilización. Detalló que llegó a Constitución entre 13 y las 13.30. Con el primero que se encontró fue con Juan Toto, quien es guarda tren de su dotación. A él no lo vio en la manifestación. Al seguir bajando la escalera y se topó con Gabriel Sánchez, a quien conocía como Gabi Sánchez. Es un sujeto que debe medir 1.80, robusto, de tez trigueña, pelo corto y de ojos oscuros. Expresó, además, que tenía un tatuaje y usaba un piercing. No sabe si ese tatuaje era un arlequín o un payaso. No recuerda si el tatuaje estaba en el brazo o en el dorso (en este momento de su declaración se tocó la parte de atrás del hombro derecho). Preciso que el auto de Sánchez era un Ford Focus color champagne. Sánchez sacó del torpedo (la parte donde están la guantera y el instrumental del auto) una bolsita de nylon blanca, con un revólver. El objeto lo vio fuera de la bolsa. Era un revólver porque tenía tambor, las pistolas no tienen tambor. No recordó con exactitud las dimensiones de esta arma fuego, ni sabe el calibre, pero pudo especificar que era negra. Sánchez le explicó que había llevado eso "por si llegaba a pasar algo, de alguna forma tengo que salir". Sánchez dejó el arma en el piso del vehículo, abajo del asiento. Dejaron el auto en un estacionamiento que es como una plazoleta que está frente a la estación Yrigoyen. Llamó a Carnevale para que le dijera si era en esa estación o en Avellaneda, y esta persona le contestó que debía bajar en Yrigoyen, para luego caminar

por la vía en dirección a Avellaneda. No pudo recordar que hizo entonces Sánchez, a quien no volvió a ver. Arriba de las vías había mucha gente, más de 50 seguro. Estaba Serra, a quien conocía por el trabajo o por movilizaciones. Eran todos ferroviarios. Al bajar a la calle empezó a ver gente extraña. La mayoría de las personas estaba con ropa de trabajo azul, balizada, es decir con tiras fluorescentes y el logo de la empresa arriba del bolsillo izquierdo. Debajo de las vías habría unas 50 personas. Allí se presentó al tano Carnevale, reconoció a Daniel González, a Aragón, quien se desempeña en la torre de control y a otras personas que conocía de vista, pero cuyo nombre no sabía. Vio debajo de las vías gente con camisetas de fútbol y pantalón de gimnasia que no eran del grupo de ferroviarios que el testigo suele ver, después vio un barrio de emergencia y pensó que estos individuos podían ser de ahí. No sabe cuántas serían estas personas, pero estima que podrían haber sido unas 10. Se mezclaban entre los ferroviarios, pero no pudo ver mucho en el tiempo que él estuvo ahí. Los de abajo incentivaban a los de arriba para correr a los tercerizados y al PO. Entre los que incentivaban estaba Daniel González y otras varias personas que conoce pero no sabe cuál es su nombre. No recuerda la vestimenta de González pero sí que tenía un cuello ortopédico, a Aragón lo vio debajo de las vías, es un hombre de mediana estatura, morocho, más o menos gordito y con bigote. Cuando estaba arriba de las vías, vio un patrullero atravesado en la calle y algunos efectivos de la Policía contra la pared. También observó a gente vestida de traje, que reconoció como de la policía que está en Constitución y que suele intervenir en esa estación en las manifestaciones. Esta vez no intervino, ni se interpuso un patrullero. Aclaró Díaz que había un patrullero, pero estaba a un costado. Cuando se produjo la corrida de gente, la policía estaba contra la pared. No eran muchos efectivos, algunos uniformados y otros de traje. Había ruidos fuertes, todo se confundía, era un griterío, se insultaban, no podría decir que escuchó un tiro, había ruidos fuertes. Después que le pegaron el piedrazo quedó aturdido y resolvió retirarse. Habrá recorrido tal vez algo más de una cuadra desde la vía, pero no podría precisar con exactitud una distancia. En el grupo que corrió, Díaz estaba atrás, a unos 10 ó 15 metros de donde se tiraban piedras. Estaría a unos 30 ó 40 metros de la gente del PO. A este grupo se lo veía como un contingente grande que portaba banderas. El

árbol en el que se refugió estaba del lado izquierdo teniendo las vías a su espalda, venía algo volando y le dio en la cabeza, no puede dar datos precisos de tiempo. A Pablo Díaz no lo vio en ese momento sino después, cuando González y Carnevale le avisaron que lo habían lastimado a él y precisaba asistencia. Estaba en una ochava cerca de las vías. Se lo veía preocupado o sorprendido. Díaz tenía un handy, habló pero no sabe con quién. Está al tanto de que Pablo Díaz estaba en la comisión de reclamos, junto con Carnevale, quien siempre decía que había que consultar todo con Pablo. Pablo Díaz estaba en la comisión de reclamos y la mayoría de las cosas pasaban por él. No sabe si los que fueron a la marcha fueron sancionados por la empresa. En general cuando van a una manifestación no los sancionan. Los desafecta el sindicato. En estos últimos tiempos los ingresos los manejaba el gremio. El gremio decidía quien entraba y quien no, los curriculum los recibían ellos. Aclaró Díaz que él es afiliado a la Unión Ferroviaria. No se afilió de entrada, pues nunca fue muy adepto a los gremios, pero al final se afilió porque en esa época se comentaba que se iba a despedir gente y que los que no estaban afiliados corrían el riesgo de despido. No sabe cuantos son los integrantes de la comisión de reclamos. Recordó como miembros de ésta a Pablo Díaz, a Carnovale y a una comisión de delegados. Los candidatos los propone el gremio y después se elige, pero la mayoría de las veces hay lista única. Explicó que los tercerizados pretendían tener el mismo sueldo y condiciones de trabajo que los empleados de ferrocarril, y pasar a planta permanente, y se decía que ganaban muchísimo menos. Cuando llegó a las vías, los tercerizados estaban retirados a más de una cuadra. Recordó Díaz haber ingresado como ferroviario el 1° de marzo de 1999. Su hermano ingresó a los 2 años de haber estado trabajando él. En ese momento dirigía todavía otra empresa el tema. En su corrida vio mucha gente a los costados, había gente con cámaras de televisión, pero no sabe de que canal. Después que González habló por handy, en el Argerich, le dijo que no había que hablar con nadie porque "se había podrido todo". Anteriormente, asistió a otras movilizaciones, una en River, otra en Ferro. También fue a una convocatoria de Moyano, por la que se realizó una caminata desde Av. Independencia hasta la 9 de Julio. Estuvo en una movilización en el hall de Constitución, donde tuvo lugar una discusión con gente del PO. Les avisaban un día antes de las

movilizaciones y, quedaban desafectados. Expresó que con Gabriel Sánchez tenían relación de compañeros, no de amistad. Una vez fueron a pescar con otros compañeros. Eran compañeros de la Sala, de estar ahí. Sánchez llegó a guarda y si llegó ahí tendría buen concepto. En la sala de guarda había estado unos 2 años. Le sorprendió verlo con armas. No pensó que iba a tener un arma. No era obligatorio concurrir, pero hacía mérito el que asistía a las convocatorias del gremio. Vio que volaban las piedras y se resguardó, una cosa brillante le pegó en la cabeza, después supo que era una tuerca. Germán Aguirre había estado en la comisión de reclamos. Hacía un año que no estaba y estima que se hallaba conformando una lista de oposición. Era un conocido de él del Ferrocarril. Facilitaba las cosas para conseguir algún préstamo. Aclaró que confiaba en él porque estaba en la lista opositora. Recordó que muchas veces los militantes del Partido Obrero cortaron el servicio. Cuando prendieron fuego los muebles en Constitución lo sacaron con principio de asfixia. Preciso que Sánchez estaba vestido con pantalón de jean azul, una remera gris o azul y una gorra. Estimó haber visto una cámara de un canal televisivo cuando bajó de las vías. No recordó el nombre de la otra persona herida, aunque creía que era algo así como Garro o Garra. Estaba herido en una mano. Cuando no lo pudieron atender en el Hospital Argerich, González lo llevó al servicio médico de la empresa. No conoce a Guillermo Uño. Dio cuenta de que antes de quedar aturdido había gritos, piedras, palos, muchos vehículos, nadie paró el enfrentamiento. El desorden era muy grande. Especificó que entre su llegada al lugar y su retiró no tardó mucho tiempo. Cuando baja se presenta con el Tano, y ahí se produce lo de bajar de las vías para correr a los manifestantes. Puntualizó que muchas personas querían quedarse para que no tomen las vías y, esas se quedaron. Además de González había otros que incitaban a bajar pero no puede decir cuántos eran. El intercambio que vio era de piedras de los dos lados, que además de Garro no vio otro herido, que recibió un tuercazo que le pegó en la mano. No vio a gente con hondas ni gomeras. Cuando recibió el pedrazo terminó todo para él. Aguirre estaba formando una lista opositora, pero cree que nunca se llegó a formar. Cerda participaba de las manifestaciones, no sabe si pertenecía a alguna lista. Aguirre le dijo que había gente que estaba con él, que lo podía ayudar, que tenían videos, fotos e información, esa gente eran policías. Los

policías se identificaron cuando lo vieron en su casa, allí no le mostraron fotos, en la Fiscalía sí. Cree que vio a Benítez arriba de las vías cuando él llegó, después no lo vio más. No sabe de las exigencias de la UGOFE para ingresar a trabajar en el Ferrocarril, pues él entró cuando estaba la Metropolitana. En la última elección se presentaron la lista bordó y la verde. Las listas se identifican por color. En la mayoría había lista única. No sabe si participó en alguna elección la lista gris, y desconoce si la lista celeste llegó a formarse. A Gonzalo Damián Fernández no lo conoce por el nombre, puede que lo conozca de vista. Leyó las declaraciones que prestó con anterioridad al momento de declarar. Dio cuenta de que la manifestación de Ferro no participó el Polo Obrero y no hubo incidentes. El incendio del hall de Constitución lo inició la gente, prendió fuego porque se habían interrumpido los servicios. Cuando ocurrieron los hechos no estaba en ropa de trabajo porque estaba haciendo un trámite. A Benítez lo apuntaban por televisión como a quien en la mochila tenía armas. El testigo tenía una mochila con ropa de trabajo en Constitución. Ese día, en el cofre, dejó los papeles. Luego compró una gaseosa. El policía que había visto en Constitución era morocho de mediana estatura y de unos 50 años. Conoce a Juan Carlos Fernández de reuniones y de asados. Es el representante, referente del Roca ante la Unión Ferroviaria. Sabe que en su jerarquía estaba por encima de Pablo Díaz y de la comisión de reclamos. No sabe cuáles eran sus funciones solo que dirigía la comisión de reclamos. Conoce a Karina Benemérito como secretaria de Fernández. Intermediaba entre éste y Pablo Díaz. Manejaba las solicitudes de préstamos. A Pedraza lo vio en persona en una movilización, en Ferro. Esto fue antes del 20 de octubre de 2010. Conoce a Jorge Miño porque fue compañero de él en Sala de guardas. Ese día no lo vio. En la fiscalía de instrucción vio una foto en la que él estaba. Vio videos en la fiscalía y en el juzgado. En ellos reconoció personas, a algunas por sus nombres y a otras no. Detalló que gente que estuvo cuando quisieron cortar el servicio en el hall de Constitución, también estuvo en las vías el día del hecho. Un día en el hall de Constitución se cruzaron gente del PO y de la Unión Ferroviaria. En la manifestación del hall solo vio ferroviarios, no gente ajena al gremio. En las otras movilizaciones no sabe, eran movilizaciones muy grandes, en River cree que no eran solo ferroviarios. Detalló que Benítez

también era guarda de tren en Constitución. Cree que Benítez y Sánchez se conocían. Ante la proyección del video del disco 32 del sobre 6, crudo de C5N. reconoció a González con remera oscura, pantalón de jean y cuello ortopédico. Lo vio acercándose a la cámara. También reconoció a Gabriel Sánchez con jean y remera con un dibujo y gorrita. Divisó a Serra con una remera negra, venía corriendo al principio de la proyección, al frente de la marcha. A Benítez lo ve con una remera a rayas celeste y blanca. También ubicó a otra gente pero desconoce su nombre. Era gente con ropa de trabajo cuyo nombre desconoce, ropa azul balizada. Vio a un hombre con camisa blanca, con un pantalón de jean, delgado, de pelo corto y tez trigueña, que estaba cerca de las cámaras de televisión. Le pareció que amagaba sacar algo de atrás. No conoce a esa persona. A González lo vio que reclamaba porque lo filmaban. Al morochito no lo conoce, no sabe si es ferroviario o no. Ante la proyección del Titulo 3 video disco 5 sobre 6 de Policía Federal, el testigo manifestó que ahí identificaba a Daniel Serra, a Pablo Díaz, a Daniel González y se reconoció a él tomándose la cabeza. Aclara que ya le habían pegado el piedrazo, motivo por el cual se agarraba la cabeza. Vestía una remera oscura y un pantalón de jean oscuro. De nombre le suena Alcorcel, pero no puede identificarlo. Recordó que en la fiscalía le preguntaron por un tal Alcorcel. El testigo detalló que cuando ve a Pablo Díaz, estaba arriba de las vías. Ante la proyección de otro video reconoció a Pablo Díaz con una camisa blanca y lentes oscuros, a su lado se veía a una persona a la que conoce de vista y estimaba que era ferroviario. También observó a alguien de chaleco negro, al que conoce de vista, pero no sabe como se llama. En la foto LAU_3132 reconoció a Carnevale, a Jorge Miño con gorra y a Gabriel Sánchez con gorra oscura. Ante la exhibición del video aportado a fs. 2756, sobre 27, "Tensión en Consitución", este testigo identificó a Corso, a Gabriel Sánchez, a Benítez, y a González. Sostuvo que no participó en ninguna mediación en la que haya participado el imputado Fernández. Sabe que Fernández es referente porque se lo decían Carnevale, Benemérito, Pablo Díaz y otras personas. No puede precisar cuántas veces lo llamó ese día Carnevale, pero fueron menos de cinco. Aclaró que ese día no vio heridos de bala.

El testimonio de Orlando Dario Brandán, expresó que actualmente es subcomisario y para octubre de 2010 era

principal en la División Exteriores de video de la Policía Federal. Refirió que el día del hecho, en la estación Avellaneda, había implantada una unidad satelital. Se lo había ordenado la Unidad de Operaciones, y llegó al lugar en horas de la mañana. Llegó a la calle que bordea la estación Avellaneda, del ferrocarril Roca, frente al supermercado Carrefour. En su unidad estaba el chofer y un operador, quienes le transmiten imágenes al Departamento Central de Policía. Su unidad cuenta con antena parabólica, transmisor, receptor, un mástil con un domo y por satélite envían las imágenes a la central de policía. Al llegar al lugar se ubicó el móvil en un sitio en el que puedan tener acceso a la imagen para ser transmitida. Le indica la gente del operativo qué necesita transmitir, mientras que él busca el lugar en el que pueda cumplir con la consigna del tipo de imagen que se pretende. Cuando consigue esas imágenes, chequea con la Dirección de Operaciones si están conformes con las imágenes que está irradiando. Efectúa un paneo que muestra las imágenes que se pueden transmitir, no está seguro, pero cree que el 20 de octubre de 2010 pusieron una cámara de piso en el andén. Durante todo ese servicio su comunicación era con la Dirección de Operaciones con trunking y por medio del POC. Ubicó la unidad satelital en una calle que bordea las vías del Ferrocarril en Avellaneda y el Supermercado Carrefour, la parte trasera estaba ubicada hacia el norte. Visualizó las imágenes por medio de un monitor que está en el móvil. Del otro lado de las vías del ferrocarril se veían pancartas sobre la calle Bosch, y en las vías se observaba la presencia de personal policial y empleados ferroviarios. El alcance de la cámara domo debe ser, sin precisión, de unos 200 metros. Hacia el lado de Capital se veía el puente del ferrocarril y la punta del andén de Yrigoyen. La cámara se monta sobre un trípode y ese día la colocó en dirección recta a la unidad móvil sobre las vías, finalizando el andén de la estación, del lado más cercano a la Capital, por donde pasa la formación Diesel. El testigo decidió dónde colocar el camión, instaló el móvil, hizo el enlace e informó que estaba transmitiendo. Luego le avisaron si las imágenes eran óptimas o no, nadie le dijo que cambie de lugar. Entre el personal tenía un camarógrafo con cámara de hombro. Se comunicaba con éste por medio de POC. Cumplía esas funciones el agente Villalba. Sabe que este agente saludó y se presentó con el jefe del operativo. Se comunicaban con la Dirección de

Operaciones y ellos les indican qué tienen que enfocar y cuál debe ser el movimiento de la cámara. Aquel día tenía a su cargo un chofer y un operador de cámara. El movimiento del otro lado de la vía, es decir sobre la calle Bosch, era de pancartas, no llegaban a ver personas por el terraplén. En el lugar solo habló con el jefe del operativo. Los equipos graban si lo solicita la Dirección Operativa, si se ven incidentes, muchas veces ellos graban en el camión y la Dirección Central Operativa se encarga de las grabaciones. Levantó el equipo después del mediodía. En la central operativa reciben las imágenes que irradian del móvil. No recuerda haber tomado contacto con Villalba para indicarle qué imágenes tomar. Se trabaja con una máquina profesional de la que usan los canales de TV. La imagen vía satélite se puede interrumpir por un corte de energía, lluvia o tormenta. No recuerda si ese día hubo corte de imágenes. Las imágenes son recibidas en la Central Operativa de Video y de ahí son transmitidas a la División General de Operaciones. El domo no se puede mover una vez que está instalado. La cámara de piso se puede trasladar según el cableado. Si es muy largo el trayecto se va perdiendo la señal, por el problema de cableado. Planificación de Servicio distribuye la orden, la Dirección de Operaciones pidió la visualización y por eso se implanta el móvil satelital. En el móvil pueden detectar la cantidad de decibeles y las imágenes que van hacia la central. Para mover el móvil, una vez que está instalado el servicio, se necesitan 30 minutos para desarmarlo y luego otra media hora para volver a armar todo. Cuando comenzó a transmitir la Central Operativa le informaron que estaba todo correcto. La orden era ver las vías del tren y la estación Avellaneda. Ese puesto no se movilizó. El paneo era del lugar, de lo que se podía observar, de todo lo que era vía y andén de la estación Avellaneda. La cámara del móvil, que es un domo, se instala sobre un mástil que se eleva, en este caso habrá estado a unos 15 metros. Para ubicar la unidad se tienen en cuenta la presencia de árboles y edificios. El domo tiene un radio de 360 grados y la cámara de piso lo que se indique porque el cabezal del trípode también puede girar. Destacó que en el lugar tuvo varios servicios y si está en su declaración de instrucción que recibió órdenes del comisario y subcomisario de la División Roca, debe haber sido así. No lo puede precisar hoy pues se le mezclan sus servicios de esta ocasión con otros operativos. Hay lugares en los que no

llegan a contactar con el jefe del operativo. Esto ocurre frecuentemente en los estadios de fútbol. En este caso le parece que saludaron y le informaron que estaban transmitiendo. Recordó que a la altura del puente ferroviario se arrojaban elementos para el lado del puente Bosch. Esto fue breve. Esto lo visualizó por medio del domo. Si hacían un acercamiento, la imagen se distorsionaba por eso dejaron la imagen a cuadro abierto. La imagen puede ampliarse o utilizarse un zoom.

La declaración de Javier Oscar Kelm, expresó que se desempeña en la Gendarmería Nacional y que para la época del hecho, cubría funciones en una unidad de procedimientos judiciales de Buenos Aires. Realizó diligencias por temas relacionados en torno al crimen de Mariano Ferreyra. Una vez tuvo que determinar un domicilio en Claypole. Tenían la foto del investigado y tuvieron que determinar si vivía o no vivía esa persona allí. Una mujer le dijo que residía pero que en ese momento la persona no se encontraba porque tenía un problema médico. La tarea era averiguar si esa persona vivía en ese domicilio y determinar si estaba. Llegó al domicilio a eso de las 13.30, estaba a cuadra y media de una estación que le parece era la de Claypole. Estimaban que la persona que investigaban trabajaba en esa estación de tren. Se creía que era empleado de alguna línea de ferrocarril. Cuando fue a hacer esa tarea cree que contaba con información conforme a la cual trabajaba en esta estación. Ese día que el testigo fue al domicilio no dio con la persona. Se encontró con personal de gendarmería en la estación Claypole, pero no tuvo contacto con ellos, tal vez alguno de su grupo, sí. Se tomaron fotografías de la estación y no recuerda si también se hizo lo propio con el domicilio de quien buscaban, ni de personas. Al exhibírsele fotografías de fs. 3129, 3130, 3131 reconoció el domicilio del individuos y la estación de Claypole. No hizo una indagación sobre la identidad de esa persona. Luego de una lectura de fs. 3125vta, recordó que había sacado fotos a una persona que era similar a la que le habían dado para buscar. A la mujer que lo atendió en el domicilio no recuerda si le dio el nombre de la persona que buscaba.

El testimonio de Mariela Lorena Redín, quien manifestó ser auxiliar tercero de inteligencia criminal, y que cumplió funciones en asuntos internos de la Policía Federal, donde también estaba en octubre de 2010. Al respecto

realizó tareas en el marco de esta causa para enero o febrero de 2011. En varias ocasiones, bajo orden del superior, efectuó tareas de vigilancia sobre el domicilio del señor Juan José Riquelme, sito en Córdoba al 3600. En algunas ocasiones lo veía realizar compras diarias y en otras fue a la Unión Ferroviaria en la Av. Independencia. En horario de la tarde iba a este lugar unos 15 o 20 minutos. Se trasladaba en taxi. Expresó que en una de las ocasiones que siguió a Riquelme la hicieron aguardar a que apareciera Pedraza y efectuó su seguimiento. Salió en un auto Bora gris oscuro. Pedraza estaba en el asiento del acompañante. Una vez fue hasta Villa Urquiza, a la calle Monroe, y de ahí fueron a Av. Del Libertador y Coronel Díaz. En ese café ingresó y el chofer se retiró con el rodado y volvió a los 5 ó 10 minutos. Desde ahí fueron hasta Puerto Madero, para ingresar en la cochera de un edificio llamado El Faro. Una vez que ingresó a la cochera perdieron de vista el vehículo y su jefe le ordenó levantar el servicio. Recordó las letras del dominio del auto que siguió; "GUM" y que había algún 9 y un 4 entre los números, pero no lo pudo precisar con exactitud. Por una averiguación supieron que ese auto pertenecía a la Unión Ferroviaria. Cuando le dieron la orden de seguir a Pedraza, le dijeron que lo hiciese para averiguar donde residía. Cuando lo siguió a Riquelme una vez que llegó a la Unión Ferroviaria, le pidieron que constatará si llegaba Pedraza, y recordó que lo hizo en una calle transversal. El auto tenía vidrios polarizados, pero esa polarización era muy leve. Pudo observar que Pedraza estaba sentado del lado del acompañante. No vio con quien estaba Pedraza en el café Tabac. Logró divisarlo porque el automóvil frenó ante un semáforo. Rememoró haber sacado fotos cuando fue al domicilio de Riquelme, en la Unión Ferroviaria y no pudo precisar si también lo hizo en el domicilio de Pedraza.

Los dichos de Eduardo Carlos Innamorato, quien manifestó que en octubre de 2010 se desempeñaba como jefe Director del Area de Seguridad General de Transporte. A Pedraza lo conoce por los medios. Conoce a Fernández por haber tenido alguna reunión, dada su función. Estimó debió haber sido unos 2 ó 3 años antes de los hechos que aquí se investigan. Destacó no haber tenido intervención operativa el día del hecho pues estuvo en su oficina. Cuando se enteró del probable corte de vías del 20 de octubre de 2010, el día anterior y por ello dio instrucciones para que se tomaran

medidas. Tomó conocimiento por informaciones que le dio el señor Calleja que se dedica a realizar análisis de información y cree que se la había brindado el comisario a cargo de la Línea Roca. Le dio los datos a Lompizano para preparar un servicio preventivo en la estación Avellaneda. La Dirección de Operaciones mandó un servicio a esa estación. Lo que ocurre sobre las vías lo planifica una repartición de la Dirección de Transporte. Cuando comunica estos informes a la Dirección de Operaciones, esta repartición da la indicación de lo que se debe hacer y la reciben en la Superintendencia de Transporte, donde se les indica cuánta gente debe ir. Recordó que en aquella ocasión fue una unidad completa del área de transporte. Había dos fiscalizadores, uno era el Comisario General Mansilla, y el segundo fiscalizador era Ferreyra. El Jefe del operativo era Premuda. Detalló que cuando se cortan las vías es para hacer un petitorio. Si se divide la manifestación y un grupo va, por ejemplo, a Constitución el segundo fiscalizador, que en este caso era Ferreyra, debe ir hacia allí. El comando general del operativo lo desplegaba Mansilla, y también intervenía el comisario Premuda. El testigo sabía que los tercerizados pretendían ser tomados por la empresa, y que el conflicto tenía que ver con eso y que, por otra parte, el gremio no quería. No tenía certeza de que los que iban a formalizar ese corte fuesen los tercerizados. Al respecto solo había escuchado comentarios. En alguna protesta anterior, en el hall de Constitución, en septiembre estaban los tercerizados y apareció gente del gremio, por lo que la policía debió separarlos mediante un vallado. Explicó que cuando un operativo de estas características se pone en marcha todo depende de la División Operaciones. Por modulaciones escuchó que Mansilla informaba a la comisaría 30 que bajaban los de la Unión Ferroviaria. Esa modulación fue después del mediodía, a las 13 ó 13:30. Lo escuchó por el trunking de operaciones. Antes de desempeñarse en el área de transportes estuvo en la central de micros de Retiro. Estuvo en otras manifestaciones, en el momento que se cortan las vías y en esos casos se le da intervención al juzgado. Si hay heridos, también se da intervención al juzgado. Si queda solo en intento no hay delito por eso no se le cursa noticia a la justicia. El jefe de operaciones se entera de todo por las distintas modulaciones y por lo que se ve a través de las cámaras. El jefe del operativo es el que debe tomar

decisiones. Recordó que en la ocasión, División de Transporte colocó brigadistas y fiscalizadores, más vehículos, etc. Cada superintendencia arma el servicio que corresponde a su jurisdicción, en el desplazamiento de la gente, por ejemplo. Si se toman las vías y viene la Unión Ferroviaria a sacarlos, el jefe del operativo debe informarlo y poner en el medio a personal policial. El jefe del operativo debe tomar la decisión de ubicar policía entre dos grupos si se van a enfrentar. Señaló el deponente que ese día no estuvo de manera continuada escuchando las modulaciones. Cuando fue Mansilla le dio las novedades de todo, le dijo que el subcomisario Premuda había enviado un grupo de combate arriba de las vías que hizo cesar esa situación. Explicó que los grupos del área de transporte actúan sobre las vías, no sobre la calle. Respecto de todo esto calcula que el jefe del área operaciones debería estar al tanto. Sabe por comentarios de Mansilla que en la calle había personal de policía de la provincia de Buenos Aires. Sabe que en algún momento intervino para disuadir a la gente que estaba en la calle. No sabe si en ese momento había personal de la Policía Federal en la calle. El comisario de cada división tiene vinculación con el personal de seguridad de UGOFE, pero no con los directivos. El comisario a cargo era Premuda, que era el segundo jefe de la División Roca. El jefe de Seguridad del Roca era el señor Vitali. No recuerda si el día del hecho Vitali estuvo en la estación Avellaneda. Expresó que la Superintendencia tiene un departamento de Control de Líneas y uno de Brigadas. El Comando Dígito Radial se maneja con todo el personal que está apostado en las estaciones. Detalló que las directivas para ese operativo era tratar de llevar la protesta a su término rápido y tranquilo. Una medida a tomarse en situaciones como ésta puede ser hacer líneas con el personal para que no puedan contactarse los dos grupos, es decir, si hay otra manifestación, para que no se enfrenten. Esto también se hizo alguna vez que venían a pelearse los propios usuarios del ferrocarril, cuando se colocaba una línea humana. El área de transporte no se maneja con mucho personal. Las manifestaciones ferroviarias tienen peculiaridades, los cortes de vías son siempre por problemas laborales, si hay que acompañar al reclamante a la empresa o al ministerio de trabajo. Si va un fiscalizador, el personal en el lugar del corte queda acéfalo, por lo cual se nombran dos fiscalizadores y el segundo de estos es el que acompaña a

la gente. El personal de brigada es el que va de civil, y lo maneja el superior que está en el lugar. Las órdenes se dan a viva voz, por trunking o por POC. Mansilla le dio todo el informe cuando volvió ese día, calcula que serían las 14 o 14.30. Le comentó el episodio de las pedradas, y que algunos de la Unión ferroviaria habían bajado a la calle, para luego retirarse en forma tranquila. Su superintendencia se creó por una ley nacional con el fin de resguardar bienes y personas transportadas por ese medio. La sigla "qth" significa lugar, ubicación. Cuando se menciona a un oficial jefe se refiere al subcomisario y al comisario. La ropa de personal en operaciones preventivas debe ser con uniforme de la policía. Los oficiales superiores pueden vestir ropa de civil. Otro personal puede vestir ropa de civil pero no puede intervenir en el operativo. El POC está autorizado para dar cualquier información y para usarse si está saturado el trunking y hay una información importante. Ese día hubo como 6 ó 7 manifestaciones, aparte de la ocurrida en las vías del Roca. Todas esas operaciones se manejan por el trunking y en caso de emergencia por el POC. En este caso se dieron las mismas indicaciones que para otros operativos. En ningún procedimiento que estuvo a su cargo observó la presencia de armas en los manifestantes. El fiscalizador general en casos como estos, tiene que estar en el lugar del operativo y es él quien determina dónde ubicarse y actuar si hace falta. Si se va corriendo la manifestación tiene que estar cerca y quedarse sobre las vías. La Dirección de Operaciones depende de la Superintendencia Metropolitana. Esos operativos se comunican a la superioridad de la fuerza. Si su personal ve una incidencia debajo de las vías tiene que actuar, pero en principio para eso hay otro tipo de personal policial. Si hay algún conflicto cercano a las vías debe actuar también. El testigo, el día del hecho fue a la mañana a la División Sarmiento y luego estuvo en su oficina el resto del día hasta las 21. Escuchó en su oficina todas las modulaciones de operaciones. No recuerda otras modulaciones de Mansilla más allá de la que ya señaló. Estima que el personal de su área, en aquella ocasión, habrá estado al lado del comisario Premuda. Sabe que había un servicio sobre la calle Pavón en la provincia de Buenos Aires. En este tipo de servicios no se informa nada a las seccionales linderas a las vías del ferrocarril. La única incidencia de la que tiene conocimiento fue cuando tiraron piedras y en ese momento Premuda desplazó

a un grupo de combate y puso fin a ese problema. No le comentaron si los manifestantes habían cortado las calles del lugar, y que en ningún momento estuvieron arriba de las vías. No sabe si estaba el grupo Quebracho entre los grupos sociales que participaron del hecho. La gente de la Unión Ferroviaria no había estado en anteriores movilizaciones en las vías. En su lugar no está habilitado para dar sugerencias, en su cargo no le compete pues no tiene nada que ver con ese operativo. No sabe si hubo gente de la División Roca fuera de la vía. Supo del corte de vía por la sección análisis y cree que fue el comisario Ferreyra el que anotició sobre rumores de un posible corte. Aclaró que si escucha muchas modulaciones inquietantes puede llamar al jefe de operaciones y preguntar qué pasa, pero no disponer ninguna medida. No puede formula sugerencias si no está en el lugar. Las modulaciones que escuchó durante ese servicio no le resultaron muy importantes como para intervenir. Explicó que si hay grupos antagónicos se debe poner un cordón entre ambos para evitar enfrentamientos. Detalló que existe un protocolo institucional para encarar estas situaciones, lo que no existe es un protocolo para acciones vinculadas con la actividad del ferrocarril. Destacó el testigo que cuando era jefe de control de línea se ubicaba personal de civil con chaqueta y gorra de identificación. Que hay choferes que no llevan identificación y que puede aparecer personal de civil en determinadas circunstancias. Inclusive algún personal de civil puede ir armado, como los que van en segunda línea.

La declaración de Mónica Ocampo, quien manifestó que en octubre de 2010 era gendarme y realizó tareas investigativas en torno a la estación de Claypole. Realizó tareas encubiertas por las que pudo determinar que una persona cuya fisonomía se asemejaba a una foto que le habían entregado se llamaba Guillermo Uñis o Uño. Lo reconocieron porque se parecía a lo que les habían mostrado en la foto. Un compañero de ella lo vio, tomó una foto y la derivó al juzgado. En la estación le dijeron que era picaboletos. La foto le vino con el oficio judicial. No sabe si venía una descripción, pero sí una foto, no recuerda si de cara o de cuerpo entero. Con la fotografía fue a la estación Claypole, esa era la consigna. La testigo nunca determinó la identidad de esa persona.

La declaración de Jorge Omar Antoniuk, quien expresó ser miembro de la Policía Federal y se desempeñaba

como jefe de la central operativa de videos en octubre de 2010. Relató que su misión consistía en cerciorarse que las imágenes de cámaras de la vía pública, cámaras domos de otras entidades privadas como autopistas. Agregó a su relato que la división para la cual se desempeñaba tenía también cámaras portátiles. Dijo que también existen unidades satelitales, recurriéndose, en ocasiones, a la División Exteriores de Video desplazando personal hasta un lugar determinado. Declaró que el 20 de octubre de 2010 estaba como jefe de la División. Que se desplazó una unidad satelital y una brigada. Respecto de la unidad satelital dijo que es una unidad de exteriores que se transmite en directo a la Dirección de Operaciones. En ese sentido dijo que se lleva en un vehículo utilitario como una unidad de exteriores de un canal de TV, que se dispone de un mástil telescópico con una cámara Domo y que también se permite a una cámara más para obtener otra imagen. Aclaró que ello llega a la Central operativa de video. Acto seguido declaró que la función de su sección es derivar esas imágenes a la Dirección General de Operaciones. Así la Dirección de Operaciones les puede requerir determinadas cuestiones referidas a las imágenes que están tomando, por teléfono o por el POC, que es un teléfono celular pero con alcance interno policial. Explicó que si la Dirección de Operaciones desea otro tipo de imágenes se comunica directamente con la Unidad Móvil. Expresó de esta forma que la brigada consiste en un hombre, un policía, que va muñado con una cámara, se presenta en el lugar indicado a órdenes del jefe del operativo. Particularmente, dijo que en este caso se le entregó una cámara al cabo Villalba. Sumó a sus dichos que esa persona graba en local, es decir en un soporte magnético. Agregó que cuando el brigadista termina su trabajo, deja la cámara en la central de video, ese material se guarda en el compilado de imágenes. Esas imágenes sirven como testimonio. A veces se desplaza al video directo y por interés se traslada a otro lado. Refirió que el brigadista toma imágenes para dar luego referencia de lo que sucedió. Manifestó que el brigadista llevaba ese día un equipo POC. En cuanto a la función del brigadista expresó que va al lugar y es el jefe del operativo el que indica qué se debe filmar, la posición que debe tomar, etc. Aclaró en ese sentido que cuando el brigadista está tomando una imagen pierde noción de lo que hay a su costado. Dijo también que cuando hay un incidente con piedras y demás, a veces resulta herido. Agregó

también que está limitado en cuanto a la visualización de lo que pasa a su alrededor. Sumó a ello que es lo mismo que una persona que esté mirando con sus dos ojos. Dijo también que en este caso se usó una grabación de un soporte llamado Mini DV, con una cinta magnética que puede durar entre 60 y 90 minutos, teniendo el brigadista sólo un mini DV. En cuanto a la duración de la batería manifestó que puede ser de cuatro horas, pero depende del estado en que se encuentre. Respecto de la UMSAT, indicó que en ese momento no contaba con un grabador masivo, tenían un grabador de DVD con disco rígido, por lo que las imágenes de interés se derivaban a una grabadora. Expresó también que se graba a partir del momento en el que aparecen imágenes de interés. En ese sentido, hay una central operativa de video que se ocupa de eso, hay un oficial de servicio de guardia y después él. Continuando con su exposición indicó que para trasladar el equipamiento de un lado a otro se debe apagar el sistema y esperar como mínimo más de 25 minutos hasta que se enfría todo el equipamiento, después hay que buscar antena, satélite y muchas cosas a tener en consideración. En cuanto a la actividad del brigadista expresó que no filma permanentemente y la posición que debe ocupar la decide el jefe del operativo. Por otro lado, si el equipo se deteriora en servicio ese se repone por vía administrativa. Si el equipo sufre un desperfecto, el brigadista avisa a la central operativa para que le sea enviado otro equipo o algún técnico. En otro sentido, si se queda sin material lo solicita a través del POC y se lo hace llegar a través de un móvil. En cuanto a la dependencia del brigadista mencionó que depende de la División exteriores de video, la sede de esa División está en Moreno 1550, Departamento Central de Policía. Refirió que de haberse solicitado un suministro no puede estimar cuánto habría demorado. Así también agregó que respecto de este hecho declaró en el juzgado y en sede administrativa en asuntos internos, donde se le exhibió el video. Aclaró luego que las imágenes que bajan vía satélite pueden cortarse por un problema técnico, no sabiendo si el día del hecho hubo algún problema técnico. Dijo no saber cuántas manifestaciones había ese 20 de octubre. Sumó a sus dichos que la Dirección a su cargo recibía unas 6 imágenes ese día, además de lo que dan las televisiones. Estimó que había unas 16 cámaras a disposición de la dependencia. Dijo también que esa unidad (UMSAT) debe ubicar el satélite por lo que no puede haber

árboles o columnas que lo obstruyan. Destacó que también puede tomar energía eléctrica externa, pero se puede tomar también de un grupo electrógeno propio. Continuó su exposición señalando que en el mes de octubre de 2010 disponía de unas 27 ó 28 cámaras propias. Declaró también que un hombre se puede mover con cámaras anexas con cable y toma imágenes al nivel del piso con la limitación del largo del cable. En cuanto al dispositivo mini DV que se entrega, expresó que suele ser reutilizado. Que el brigadista sale con un solo mini DV y una sola batería. Mencionó que es probable que el brigadista sea derivado de un servicio a otro. En cuanto al supuesto de agotamiento de la batería indicó que pasa por el departamento y retira otra batería o mini DV. Continuó con su relato explicando que a los brigadistas por el plan academias se les da a cada unidad un entrenamiento especial. Así destacó que se le da entrenamiento a cada brigadista para que pueda cumplir con su objetivo. Dijo también que estos últimos van solo sin ningún asistente. Así, normalmente, cuando llega la unidad satelital se despliega y la Dirección General de Operaciones determina si la imagen es la adecuada o no. Si la ubicación que se le da al brigadista no permite hacer el enlace puede hacerlo notar. En cuanto a las imágenes tomadas por Villaba indicó que tenían un orden secuencial, empezando con un seguimiento en un terraplén. Manifestó también que es imposible que se trastoquen imágenes anteriores con posteriores. En ese orden de ideas estimó que el alcance de la cámara que se usó ese día con el zoom son de 70 u 80 metros. En cuanto al camarógrafo explicó que cree que estaba sobre el terraplén. Sobre un corte de la hora 13.34.54, en cuanto al zoom comentó que la imagen en algún momento deja de tener interés. Puede haber sido por varios motivos. Dijo en referencia a ello que el brigadista es un hombre que está solo, no teniendo ningún tipo de apoyo, encontrándose incomodo en el terreno. Dijo no saber las razones de ese corte. Asimismo, recordó que pasaban formaciones de trenes permanentemente. Se efectuó la lectura de un tramo de la declaración de fs. 3206vta., a lo que interpretó que para el caso puntual cuando el hombre está tomando gente que se aleja el zoom de la cámara deja de ser efectivo. Posteriormente, se leyó un tramo de lo obrante a fs. 3206. A lo que indicó que con un cable de más de 60 metros se pierde la señal. Sumó a sus dichos que las imágenes captadas por el brigadista y por el domo no son editadas. De

este modo, destacó que una imagen con zoom a 70 u 80 metros es muy pequeña como para poder ser vista con nitidez.

El testimonio de Lorena Verónica Barraza, quien manifestó que para el octubre de 2010 se desempeñaba como auxiliar de inteligencia de la Policía Federal. Dijo que cumplía servicios en la Superintendencia de Asuntos Internos. Sumó a sus dichos que realizó tareas investigativas entorno de la causa en la Torre El Faro, por medio de la cual, pudieron establecer que allí residía el señor Pedraza. Asimismo, expresó que por medio de investigaciones anteriores determinaron que había llegado a ese domicilio previamente. Indicó que esa torre tiene ingreso por Julieta Lantieri y egreso por Azucena Villaflor, viviendo el mencionado en el piso 18. Posteriormente mencionó que tuvo registro fotográfico de ese edificio. Que desempeñó tareas sobre el edificio de Alcorcel y pudo establecer los movimientos durante el día de la observación. Así relató que lograron determinar que vivía el nombrado con su padre y su hermano que eran empleados ferroviarios. Se le exhibieron las fotografías, plano y croquis de fs. 5277, 4732/4736. Explicó en relación a ello que realizó averiguación de números telefónicos a través de Internet pero no en el lugar. Luego el deponente reconoció la foto de la Torre El Faro, aunque dijo no recordar si esa imagen la obtuvo ella u otra comisión. Se le exhibió la fs. 4732/4736, a lo que señaló que las fotografías las tomó ella. Por otra parte dijo no recordar a Juan Carlos Prezioso. Luego reconoció su firma en un acta y fotografías las que dijo que fueron tomadas por ella. En referencia a ello, dijo que las tomó del domicilio de Alcorcel.

La declaración de Fabrizio Vergara, quien manifestó que en octubre de 2010 era sargento del Departamento de Operaciones Judiciales. Expresó también que desarrolló tareas en relación con la causa. En el mismo orden de ideas explicó que realizó tareas ordenadas por la superioridad. De esta forma, participó en un allanamiento en la sede de la Unión Ferroviaria. Sumó a su relato que realizó tareas de seguimiento a Riquelme. En ellas manifestó que también estaba con el subinspector Ribas. En cuanto a dichas tareas indicó que las efectuó en el domicilio de Riquelme, desde su domicilio a la Unión Ferroviaria y viceversa. Dijo haber constatado esos recorridos, no pudiendo especificar que hacía el nombrado dentro de la Unión.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

El testimonio de Eduardo Osiris Catalán, quien expresó que para octubre de 2010 no tenía relación con ninguno de los imputados. Dijo desempeñarse como Comisario Inspector prestando funciones en la Comisaría 30. Para octubre de 2010 cumplía funciones en la misma comisaría y era Comisario. Relató el testigo que en la fecha mencionada se produjo el homicidio de una persona de apellido Ferreyra. Dijo que tomó conocimiento de las incidencias por intermedio del Comando Radioeléctrico, más o menos en horas del mediodía de la citada jornada. Explicó en su relato que la zona de la comisaría 30 es muy susceptible porque tienen jurisdicción en el puente Pueyrredón. Sumó que aparentemente se iba a manifestar un grupo por el problema de los ferroviarios supuestamente sobre las vías del ferrocarril. Creyó que podían dirigirse al puente Pueyrredón. Relató que en primera instancia de las modulaciones que se efectuaban coligió que había movimiento de ferroviarios en la estación Avellaneda. Gente del P.O. que estaba efectuando algún reclamo a ferrocarriles. Dijo que era gente que había sido desafectada de su trabajo. Declaró así que había llegado una manifestación a la estación de Avellaneda. Así envió un suboficial para verificar, dijo que estaba en observación, agregando que la intención era verificar que no fueran para el puente. Sumó así que el personal de brigada era el Sargento Ortigoza. De esta forma, señaló que lo mandó para que verifique dónde estaba esta gente y que viera si iban para el puente o para Capital. Dijo también que tenía que estar en las inmediaciones, más precisamente en el puente Bosch. En el mismo orden de ideas, recordó que si se comunicaba por vía telefónica o por un aparato que se llama POC. Por otra parte, de Ortigoza no recuerda haber recibido mucha información, lo que más escuchaba era el truncking. Aclaró que seguramente algún llamado tuvo pero no cree que hayan sido muy frecuentes, explicando que más que nada usaban el truncking. Sumó a su relato que el personal de brigada tenía instrucciones de observación, ninguna más. Interpretó también que recibió alguna comunicación, la cual habrá sido más o menos a las 12.30. Después, según recordó, explicó que hubo gente que bajó del terraplen. Continuó su exposición, expresando que aparentemente los manifestantes querían cortar las vías, pero luego desistieron y se dirigieron a la Capital por el puente Bosch y ahí se suscitaron algunas incidencias, en las que intervino policía de la Provincia. Destacó que

ello sucedió después del mediodía. Mencionó que el subcomisario Garay luego se dirigió al lugar, mientras que antes se encontraba en la Comisaría. El deponente indicó que se fue con un móvil policial, cuyo número no recordó. Detalló que en el móvil fue él y tuvo conocimiento que después fueron otros más. En cuanto a su ubicación indicó que se encontraba en la dependencia, en la Comisaría. A posteriori, continuando con las escuchas de dichas incidencias, interpretó que se habían solucionado los problemas. Asimismo, precisó que los integrantes de ferrocarriles no les querían permitir el ingreso a las vías a los manifestantes del Polo Obrero. Continuó su exposición mencionando que con la gente que iba por el puente Bosch se produjeron incidencias, pero esas incidencias se solucionaron. Luego agregó que cruzaron el puente Bosch y se fueron por Luján con destino a Vélez Sarsfield, más o menos, en horas del mediodía. En cuanto al personal de su comisaría refirió que se encontraba en la calle Lujan más o menos a la altura de Santa María del Buen Ayre, encontrándose los dos móviles más el del Comisario. Detalló que la situación estuvo calma, durante una hora. Sin embargo, mencionó que a las 13.15 comenzó la revuelta, cuando hubo gente que bajó del terraplén y sobrepasó al personal policial hasta llegar al otro grupo sobre la calle Lujan. Dijo también que le pareció que las agresiones habían sido con piedras y cascotazos. Agregó que nadie podía esperar que ocurra lo que pasó. Sumó que los que estaban arriba de la vía se hallaban identificados solo por su ropa que pertenecía a ferroviarios. Así, cuando se enteró del avance de este sector, el deponente señaló que dispuso ir al lugar, y recordó que por las modulaciones se hablaba de gente herida. Asimismo, describió que se trató de una cosa que pasó en dos o tres minutos. Una agresión y vuelta de la gente que estaba en el terraplén. Agregó que hubo un avance sobre la gente identificada como del partido obrero, describiendo dicho avance como con piedras, insultos y alguna agresión seguramente física. Sumó que cuando escuchó de este avance decidió ir al lugar en un móvil no identificable, estimando que se trataba del 530. En cuanto al grupo de la gente mencionada manifestó que estaba sobre la calle Luján más o menos por la calle Santa Elena. En cuanto a la gente que se encontraba en el terraplén expresó que bajó a la altura del puente. Sumó a su exposición que al lugar llegó por una calle paralela a Luján, por la primera paralela a Luján, cuyo

nombre no recordó. El deponente volvió a mencionar que llegó con el móvil. Dijo que a la altura de donde se encontraba la empresa Chevallier y se encontró con Ortigoza y le preguntó qué había ocurrido. Sumó que le pareció que le habían dicho que no había escuchado disparos. Aunque se enteró de las personas heridas por las modulaciones. Dijo que le indicó Ortigoza que había avanzado la gente y se fueron encima del grupo del P.O. Continuó su declaración señalando que cuando él llegó ya se iban por Lujan a Vélez Sarsfield y los ferroviarios ya se habían alejado. Escuchó referencias sobre heridos de bala y por eso preguntó. Dijo no recordar si además habló con el Subcomisario. Si mencionó que por Luján casi no se podía circular, así el fue por Perdriel. Moduló y le pidieron que lo siga. Él no vio heridos. En cuanto al tiempo dijo haber estado media hora. Después la gente del P.O. tomó colectivos y se retiró del lugar. Expresó que el estaba con su chofer, ya estaba el Comisario Inspector. Dijo también que la gente se manifestaba, pudiendo ser que alguno le haya dicho que había heridos de bala, pero ello no estaba confirmado. Declaró que luego se enteraron que una ambulancia había llevado heridos al Hospital Argerich. Sumó que había algunas personas que decían que había sido derivada gente en una ambulancia particular. Indicó que luego, se quedaron únicamente vecinos de la zona en el lugar, creyendo que incluso alguno declaró. Asimismo sumó que luego de haber tomado conocimiento de lo que había pasado y el fallecimiento del señor Ferreyra se consultó con la Fiscalía que estaba de turno, con la Dra. Cristina Caamaño Iglesias Paiz. En cuanto a los heridos expresó que fueron trasladados al hospital Argerich. De esta forma, mandaron un móvil al hospital a ver qué había pasado, tomaron conocimiento de que había una persona fallecida y otra gravemente herida. Señaló que en el lugar del hecho había muchas piedras y cascotes por todos lados, vehículos dañados. Asimismo, recordó que en primer lugar se hizo la consulta, al saberse que había heridos y estaban en un hospital. Por ello, se intentó buscar testigos. Recordó que había un señor que se apersonó y les dijo lo que había pasado y les señaló que había ayudado a subir a los heridos a la ambulancia. Dijo que ellos buscaron elementos que hayan podido ser utilizados para el delito. Recordó que se secuestraron varias bolitas de plomo, un plomo de un arma de fuego, como así también un teléfono celular. Se estimó que el plomo secuestrado se correspondía con un calibre treinta y

ocho. Dijo que en primera instancia sólo estuvieron en el lugar donde se produjeron los hechos, en Luján sobre los cruces con Santa Elena o Pedriel. Dijo que habrán llagado hasta las vías observando el lugar. El deponente dijo que a las vías no subió. Sumó que se hizo un acta de iniciación del sumario. Así, después que sucedió todo esto se reunieron todos, les dieron las directivas de recopilar información de las cámaras del lugar, estimando que de esto se ocupó Ortigoza, es decir, de buscar cámaras que puedan haber registrado algo del hecho. Sumó a sus dichos que con anterioridad no tenía conocimiento de que haya intervenido otro cuerpo policial. Aunque aclaró que bajando de las vías es competencia de la Comisaría, mientras que en las vías es jurisdicción de la policía ferroviaria y, en ese lugar, depende de la División Roca y habiendo sido ese personal el que estaba arriba de las vías. Por otra parte, sumó que después de ocurridos los hechos, comando radio eléctrico le envió un grupo urbano, gente de combate y demás con un camión hidrante. Cuando él llegó ya estaban, estimando que se encontraban a la altura de Luján y Bosch, aunque ya había pasado todo. No creyó que el personal policial hubiese podido identificar a los agresores. Dijo que tenían la noticia de que había heridos pero no tenían la certeza de ello. A continuación declaró que moduló que había llegado al lugar, y creyó que le preguntaron si había heridos pero respondió que no, no recordando. Sumó que la Fiscal se iba a dirigir al lugar. No recordó que hayan tenido directivas impartidas por la Fiscalía para hechos graves. Declaró que cuando él llegó al lugar de los hechos pudo haber sido a menos de una hora de los sucesos. El deponente aclaró que estuvo más o menos una hora y que habrá llegado a las 13.30 o pasadas las 13.30. Señaló luego que se encontró con Ortigoza y se fue por la calle paralela a Luján, cuyo nombre no recordó y se dirigió a la calle Pedriel. Manifestó que hasta Vélez Sarsfield creyó que no fue con Ortigoza, aunque dijo no recordarlo con exactitud. Fue en el móvil con su chofer, y reiteró no recordar haber visto a Ortigoza. Asimismo dijo que la gente agredida tomaba los colectivos para el lado de capital y él estaba enfrente de ellos. En este grupo de personas le manifestaron su enojo. Sumó también que cuando esta gente decía que había heridos, ellos no lo pudieron comprobar, aunque trató de averiguar si los había. Expresó que en general gritaban, de diferentes formas "nos tiraron" "nos

cagaron a tiros". Recalcó el testigo que no estaban los heridos en el lugar. Sumó que pudieron averiguar que los habían trasladado a un hospital. Declaró también que en el ámbito ferroviario sabía de la existencia una orden de servicio por un posible corte. Creyó que había una orden desde temprano, desde las 8.00 de la mañana; de esto se enteró por las modulaciones, estimó. Sumó, asimismo, que ellos estaban en contacto permanente con la delegación Avellaneda justamente por el tema del puente. Señaló el deponente que también encontraron elementos de prueba y que no recibió órdenes de nadie. De la DDI de Lomas de Zamora con posterioridad al hecho recordó haber recibido un telegrama o un fax poniéndolo en conocimiento de alguna persona que en el ámbito de la provincia podía ser imputado por este hecho. Creyó que fue a las 16.00 o a las 18.00 horas del día del hecho, pero no lo recordó con exactitud. Declaró que seguramente dicho dato lo comunicó a la Fiscalía de turno, ya que ellos no hacen nada sin consultar a la Fiscalía, aclarando que seguramente habló el jefe de servicio. Sumó que no recordó que instrucciones le dio la fiscalía. Recordó la comunicación de provincia, pero no pudo precisar de qué destino era. Sumó recordar que alguien se comunicó pero no sabe quién lo hizo; aunque dicho tipo de comunicaciones se documentan en el sumario policial. Manifestó que todo lo que se hace en el sumario se documenta y si hay órdenes dispuestas por la fiscalía también. Continuó su exposición señalando no recordar quién era el Jefe de Servicio en ese momento, pues en la Comisaría había 5 oficiales de servicio. Se exhibió el contenido de fs. 47 y de fs. 48. Se le exhibió por Secretaria y reconoció su firma el deponente. No supo por qué no estaba en el sumario la comunicación con el jefe de servicio. Continuó señalando que el sumario salió casi inmediatamente y creyó que se tomaron medidas al respecto, aunque le pareció que no en su comisaría. Se le exhibió por Secretaría la fs. 46, a lo que el deponente refirió que no recordaba que esa noticia de la provincia de Buenos Aires había llegado a las 20.10. Tampoco recordó si fue en su ayuda un grupo o dos de fuerzas policiales. Sumó que ellos llegaron todos juntos, pero cuando la gente del P.O. se estaba yendo. Creyó que se hizo presente un grupo de contención para preservar la prueba. Sumó a sus dichos que se comunicó por Truncking, aunque tenía POC pero no lo usaba. Señaló luego el deponente que los grupos generalmente hacen asambleas para

decidir qué hacer. Por otro lado, aclaró que no preguntó la razón de su permanencia en el lugar. Afirmó también que se fueron por la Av. Vélez Sarsfield para no volver a tener contacto con los ferroviarios. En ese sentido no recordó que tuvieran armas. Continuó expresando que vio en el piso bolitas de plomo y un plomo de un arma de fuego, en Luján y Santa Elena o Pedriel entre esas cuadras estaban estos objetos dispersos en diferentes lugares. Escuchó cuando Garay pidió apoyo, mínimo dos veces. Asimismo, dio por descontado que iban a apoyar al Subcomisario. En cuanto al DOUCAD expresó que son los grupos de contención, son divisiones de orden urbano y se utilizan para eventos deportivos. Detalló que tienen escudos, cubiertas las rodillas y no portan armas. En cuanto al lugar no sabe cuántos grupos DOUCAD había. Dijo no recordar haber escuchado que se trasladarían grupos DOUCAD. Sumó a sus dichos creer que no se comunicó con Garay, aunque no se acuerda bien. Por otro lado, explicó que cuando escuchó la modulación de él interpretó que había algún problema grave y por eso se dirigió hasta el lugar. Aclaró el deponente que el Subcomisario Garay concurrió al lugar y él fue una hora después más o menos. Garay fue al lugar una hora antes que él aproximadamente. En cuanto a la gente del P.O., al momento de su arribo, y se había ido para Vélez Sarsfield. Asimismo, las modulaciones fueron del subcomisario y con relación a disponer gente en el lugar. Otras modulaciones no recordó. Aclaró el deponente que las bolitas estaban dispersas, mientras que la gente de servicio externo se ocupó de estos elementos. Señaló el deponente que no pudo precisar cuántos miembros de personal policial se ocuparon de buscar elementos, explicando que además intervino la unidad criminalística. Se le exhibió el acta de fs. 1/1vta de la causa 3772 y reconoció el acta de iniciación del sumario con su firma. Se le exhibió la fs. 451 donde reconoció un requerimiento de la Dra. Wilma López. Se le exhibió luego la fs. 1725 y reconoció una comunicación con nómina del personal destacado en el día del acontecimiento. Dijo estar el subcomisario y el jefe de servicio externo. Por otro lado, no recordó las órdenes de la fiscalía de turno pero supuso que se le habrán dirigido. Se dio lectura a la modulación del sumario policial de fs. 232 hasta fs. 259. También se procedió a la lectura de fs. 245 hasta 249vta. El comisario Catalán recién apareció a fs. 247 vta. Explicó luego que se refería a los grupos DOUCAD. Se leyó la fs. 249 vta. de la

mitad para abajo. En ese sentido recordó cuando dijo que los manifestantes estaban a la altura de Vélez Sarsfield reunidos. Luego recordó la modulación en la que precisaba que los manifestantes habían abordado colectivos de la línea 37. Se produjo la lectura de fs. 253 vta., no recordando lo leído, aunque es posible que haya dado órdenes de que reunieran filmaciones. Sumó a sus dichos que con la Dra. Caamaño la consulta la efectuó el comisario Garay. El declarante, le reportó luego a la fiscal lo que se estaba efectuando en el lugar. Estimó que vieron alguna filmación que mostraba algo con relación a la causa. Luego también estimó que la fiscal aprobaba lo hecho hasta el momento, no recordando que la nombrada haya formulado alguna oposición. Señaló que hasta caminaron con la doctora por el lugar. Aclaró también que cuando se dirigía al lugar de los hechos iba escuchando las modulaciones. Se leyó un tramo de las declaraciones del testigo de fs. 1066 vta., de la causa 3922. Dijo haber creído escuchar dichas modulaciones.

El testimonio de Héctor Fernando González, quien expresó desempeñarse como comisario en Florencio Varela, desempeñándose también en dicha función al 20 de octubre de 2010. Dijo tener conocimiento de los acontecimientos en los que murió Mariano Ferreyra. Sumó que se hizo presente una comisión de la Policía Federal, del área de deporte (COPROSEDE). Recibió una llamada del jefe de la departamental de Quilmes y del COPROSEDE, para que le preste atención a esta cuestión pues podía estar implicado un barra brava de Defensa y Justicia. Cree que tenía como sobrenombre "Harry". Dijo que sabía que Favale había sido socio del club. La Policía Federal consiguió fotos de esa persona en el Club Defensa y Justicia. Sumó a sus dichos que allanaron la casa de Favale que está en jurisdicción de la comisaría 3 de Florencio Varela. Dijo que no había nadie en la casa cuando fueron allí. Aclaró que también tenía conocimiento de que Favale trabajaba en una remisería y se entrevistó con una chica que le dijo que estaba trabajando, todo esto con miras a lograr su detención. La chica le dijo que iba a tratar de conseguirlo. Sumó que lo llamó Favale le dijo que sabía del allanamiento. Favale le dijo que no tenía nada que ver y el deponente expresó que le dijo que le convenía presentarse. Dijo creer que se hizo un acta de todo esto. Favale era uno de los referentes de la barra brava, era de segunda línea, pero no era voz cantante, ni autorizada para decir algo en la

barra. Explicó en referencia a ello que es normal que a nivel organizativo se tenga contacto con miembros de la barra brava, les dicen por donde tiene que ingresar al estadio y demás. Había tenido contacto personal, un breve tiempo antes. Dijo que Favale había estado vendiendo unos buzos en la misma remisería. En cuanto al alias de Favale señaló que era Harry, lo vio en la comisaría con los buzos. Después de los hechos del 20 de octubre estimó que ese imputado se habrá comunicado dos veces esa noche. Cuando le dijo que se presentara, le explicó que no tenía nada que ver y que iba a ir a Chascomús. Agregó que Walter Romero es su segundo jefe en este momento. En horas de la mañana del 20 de octubre circulaban en un vehículo 9 personas y se los identificó, iban a un acto hacia Avellaneda. Dijo que Romero, en ese momento, recibió un llamado de Harry. Así se subieron en otro auto y en los dos vehículos se fueron para Avellaneda. Agregó que había un informe que realizó Romero con eso, aunque no habían cometido ningún ilícito, teniendo una copia en la Comisaría. Aclaró que ello fue antes del incidente. Asimismo, recordó que vinieron dos comisiones de la Policía Federal. Primero vino gente del área de deportes. No recordó el día, pero sí que era de mañana. Asimismo expresó que le pareció que tenían alguna foto de Favale. Luego dijo que le pareció que fue la primera comisión la que le mostró la foto, pero no está seguro. La segunda comisión estimó que fue al día siguiente de la primera y estos no tendrían fotos por eso fueron hacia el club. Dijo que no está seguro si la segunda comisión fue el mismo día del allanamiento, pero puede haber sido el día posterior. Indicó también que le pareció que la segunda comisión es la que allana. No volvió a ver a los de la primera comisión. Luego continuó con su declaración señalando que le pareció que los de la segunda comisión no estaban al tanto de lo actuado por la primera, estimando que debían ser de diferentes brigadas y estaban buscando información. En cuanto a la gente de la departamental de Quilmes expresó que lo llamó por teléfono para que preste colaboración, pero no se hicieron presentes. La colaboración era para arrimar antecedentes que pudieran tener sobre Favale, por ejemplo su domicilio. En cuanto a Harry expresó que trabajaba en una remisería. El deponente en el año 1999 a 2000 trabajó en la misma comisaría en el servicio de calle y estimó que de ahí conoció a Favale. En el 2008 cuando volvió a la Comisaría lo volvió a ver; seis o siete meses antes del suceso lo volvió a

ver en la hinchada y ahí le comentó que trabajaba en una remisería. No supo dónde vivía. Asimismo, sobre el allanamiento dijo creer que lo llevó a cabo la Policía Federal. Esa fue la primera vez que vio la casa. Puede ser que Romero haya estado en el allanamiento. Agregó no recordar si llevaban fotos de la persona que buscaron los que allanaron, pero estimó que sí porque habían ido al Club Defensa y Justicia. Agregó que Favale lo llamó a su teléfono Nextel, ya que ese número es público. Fue a la remisería y dejó su teléfono a la empleada para que Favale lo llame. Creyó no haber hablado otras veces por teléfono. Asimismo, cuando llamó el imputado se presentó como Harry. Agregó saber que en algún momento, el imputado había estado vendiendo buzos urbanos, no de clubes. Dijo que Defensa y Justicia lleva cuando mucho unas 1500 personas de visitante. Señaló así que debe conocer a la mayor cantidad de gente posible para cumplir sus funciones. En ese sentido refirió que hubo una interna muy grande entre la hinchada y hasta hubo un homicidio, no constándole si esa gente estaba armada. Dijo que Favale acompañaba a la barra brava. En referencia a todo ello refirió ignorar cómo participaba Favale pero no lo identificó como líder de la barra. Expresó que Favale era un referente de la hinchada. En ese sentido dijo que nunca vio armado a Cristian Favale. Se da lectura a la fs. 521/23, a lo que explicó el deponente que recuerda lo leído, y expresó que tenía conocimiento de que estaba siendo escuchado. No recordó más. El deponente dijo no recordar la fecha exacta, pero luego agregó que cree que fue el día del allanamiento. Se dio lectura al primer párrafo obrante a fs. 522. Luego de la lectura el testigo señaló recordar dichas conversaciones, aunque dijo no recordar como seguían avanzando, pero que su única intención era encontrar a Favale y nada más. Dijo que cuando observó las imágenes en televisión comienza a relacionar los hechos. Aclaró así que vio antes de las diligencias las citadas imágenes, por lo que estaba seguro que si buscaban a un Harry con armas, pensaba que era otro Harry. Se leyó nuevamente una parte de la escucha, expresando el testigo que recordó lo leído. El testigo reconoció las firmas obrantes a fs. 567/8 y 1071/72. Indicó que dentro de lo que se le exhibió se encontraba el informe que realizara Romero (fs. 1071). Dijo nuevamente que sabía que se encontraba siendo grabado, que se lo dijeron de la P.F.A. Agregando, que no se lo dijo a Cristian Favale en las

conversaciones. Agregó nuevamente que él tenía conocimiento extraoficialmente, pero que nunca lo hizo saber.

Los dichos de Néstor Osvaldo Miño, quien expresó que fue invitado el 20 de octubre de 2010 para participar en una protesta de los tercerizados ferroviarios. En dicha manifestación se iba a intentar un corte de vías en Avellaneda. Llegaron a la estación Avellaneda a las 10 y se dirigieron al local del Partido Obrero de esa ciudad, donde permanecieron hasta las 11.30. Antes de que se comenzara a marchar, les advirtieron que estaba la patota de la Unión Ferroviaria, aclarándoles que no debían responder a las provocaciones. Tomaron otro rumbo para bordear las vías del ferrocarril. Al llegar a la zona de la estación vieron a la gente del Ferrocarril, con actitudes amenazantes e insultantes. Su grupo, por su parte, iba entonando cánticos. Por un paredón cercano a las vías los pasó un pelotón de policía, que cree que era de la Federal, aunque tiene dudas y no descarta que hayan sido de la provincia. Estos policías tenían chaqueta naranja y llevaban escopeta y escudos. Llegaron al Riachuelo y pasaron un puentecito, el iba de la mitad de la columna para atrás. Luego de recorridos unos 100 metros, empezó a escuchar un fuerte griterío y observó una lluvia de piedras que iba de la vía hacia ellos. Se refugió detrás de un cartel de publicidad, que lo cubría de la cintura para arriba. Una de las piedras lo golpeó en una pierna. Salió corriendo hacia un lugar en el que hay una villa y unas fábricas. Empezó a ver venir compañeros con la cabeza sangrando, que fueron los que intentaron subir a las vías, pero como el terraplén es muy alto no lo lograron, además les arrojaron una lluvia de piedras. Cuando cruzaron vio dos patrulleros cortando la calle. El testigo quedó detrás de los móviles, los ferroviarios en su mayoría estaban arriba del puente. Se desplazaron hacia una parrilla ubicada unos metros más allá del puente ferroviario. Ahí se refrescaron un grupo de unas 100 ó 150 personas. Permanecieron una hora, más o menos. Hubo cabildeos sobre qué hacer. Se hizo una asamblea, en la que mientras los tercerizados querían ir hacia el hall de Constitución y su grupo del Partido Obrero sostenía que era innecesario pues la protesta había cumplido su objetivo, que tenía estado público y el corte de vías lo habían efectuado los ferroviarios. Fue entonces que la gente se empezó a ir caminando hacia la Av. Vélez Sarsfield. El testigo estaba sentado al lado de la

parrilla donde había un auto viejo Ford Falcon, de espaldas a las vías, cuando escuchó que algunos decían "guarda que bajan". Vio bajar al grupo de ferroviarios del terraplén y empezaron a correr hacia donde estaba él. Pasaron por la entrada de la empresa Chevallier cuando uno de sus compañeros propuso formar un cordón. El testigo no podía correr por lo que se quedó junto al cordón. El tenía la mochila de un compañero, que pesaba bastante pues tenía libros, además también el llevaba un bolsito de mano, con documentos y el celular. Estaba bastante imposibilitado de correr, por lo que juntó varias piedras para tirarle hacia el malón. Después supo que esto era en la intersección de Luján y Perdriel. Los agresores se frenaron a 40 metros. El testigo arrojó 2 o 3 piedras, pero esas piedras pegaron en las ramas de un árbol. En el primer enfrentamiento también escuchó disparos pero le parece que eran de la policía. En el segundo enfrentamiento escuchó disparos y no les prestó atención y corrió hacia el medio de la calle. Allí se encuentra de frente con un individuo con un arma de fuego en la mano. Lo tenía a una distancia de 30 ó 35 metros. Dio delante de él 2 disparos. Primero escuchó 3 disparos seguidos que se asemejaban a ese elemento de uso pirotécnico que se denomina "tres tiros". Vio dos fogonazos y el tirador llevó la mano izquierda para manipular el arma, pues ésta la llevaba en la derecha. Supone que quería abrir el arma para volver a cargarla. Como no lo pudo hacer salió corriendo hacia la entrada de la empresa Chevallier. Una vez en ese lugar, se entreveró con un grupo de ferroviarios. En ese momento habían vuelto algunos de sus compañeros que estaban por Vélez Sarsfield y corrieron sus agresores, aunque destacó que fueron muy pocos, por cierto. Al pasar la línea de patrulleros sus compañeros empezaron a volver. El testigo miró hacia atrás, hacia Vélez Sarsfield. Vio a una señora de pelo rubio, vestida de azul que pedía auxilio. También divisó a Mariano Ferreyra, a quien él no conocía. Estaba tirado en el piso con las piernas para el lado de las vías. Tenía levantada la remera y se le veía un orificio en la parte del hígado, supuestamente un impacto de bala debajo de la primera costilla, mas o menos. Tenía al lado un compañero que le decía que no se durmiese, que no cierre los ojos. Se juntaron compañeros, se retiró un poco y a 100 metros vio una ambulancia, a la que se acercó para solicitar ayuda. La ambulancia enfiló hacia donde estaba él. Se estacionó en

paralelo adonde estaba el muchacho. Observó en la camilla a una persona acostada y al lado otro individuo sentado. El sentado era un hombre y luego se enteró que quien estaba en la camilla era una mujer, en ese momento no lo supo. Vio a una periodista y una cámara. Se alejó caminando hacia Vélez Sarsfield. Se encontró con Pablo Reynoso, que era quien le había dado la mochila y era uno de los heridos del primer enfrentamiento. Después de 20 minutos vio a la ambulancia de SAME y le indicaron dónde estaban los heridos. Enfrente de ellos, en diagonal se podía ver un helicóptero de la Policía Federal como vigilando sus movimientos. El testigo, delante de la maqueta, señaló que en esta estaba modificado el paisaje, pues se aprecia un paredón que no estaba en octubre de 2010. Recordó que al iniciarse el primer enfrentamiento no vio a los policías. Señaló que los ferroviarios que los apedrearon vestían ropa de trabajo. Hizo notar que el terraplén en ese punto es altísimo. En la maqueta señaló dos patrulleros que estaban enfrentados, sobre Luján y la calle de salida del puente. Indicó el cruce de Luján y Santa Elena, como el lugar en el que estaba la parrillita en la que se detuvieron a comer y refrescarse. Desde allí divisó bajar a los ferroviarios del terraplén. Una vez que bajaron, pasaron la línea policial y corrieron hasta donde estaba el testigo con su grupo. Miño estima haber corrido unos cien metros más o menos. En la corrida pasó por la puerta de Chevallier, donde habían cerrado el portón y los empleados miraban lo que estaba pasando. El testigo estaba sobre Pedriel cuando escuchó que reclamaban el armado de un cordón protector, de vereda a vereda. Entonces Miño juntó piedras y se incorporó al cordón. Los agresores llegaron hasta pasar la entrada de Chevallier. Ahí se produjo el enfrentamiento a piedrazos. A los primeros disparos, no les prestó atención, porque en el primer enfrentamiento también había habido disparos y no había pasado nada. Las piedras que él tiraba pegaban en los árboles y caían en los coches. Al tirador lo vio a 30 ó 35 metros. Luego de disparar se fue hacia el lado de Chevallier. Los otros del grupo de la Unión Ferroviaria empezaron a retroceder y se dieron a la fuga, mientras que unos compañeros de él los siguieron, hasta donde se encontraban los patrulleros. Vio a una señora pidiendo ayuda en el medio de la calle, agarrándose la cabeza. También pudo observar a una persona caída sobre Luján, contra la pared y de espaldas el muchacho que lo sostenía. Vio la ambulancia a 100 metros,

para el lado de Vélez Sarsfield. Estimó que el tirador era de la altura del propio Miño, que mide 1.75, aunque era más robusto que él, con el pelo corto y una barba candado. Vestía una remera azul y un pantalón que podía ser de trabajo o un jean. El tirador estaba en el medio de la calzada y el testigo también. Disparaba con la mano derecha y tenía el brazo extendido. El arma era un revólver. Lo sabe porque tenía tambor y no cargador. Esa fue la única arma que vio. Vio funcionarios policiales en los móviles, calcula que 2 ó 3. En ningún momento habló con ellos. Vio bajando a los ferroviarios, previamente él estaba de espaldas. No recuerda la posición de los móviles en ese momento, pero pudo precisar que la policía en ningún momento tomó intervención. Cree que los primeros disparos cuando pasaban por las vías los hizo la policía, pero no supo de ningún compañero herido. Escuchó tres disparos consecutivos que parecían esos de los llamados tres tiros. Luego escuchó varias detonaciones con un sonido más suave y que parecían de otro calibre. Conoce de armas porque su padre, que era cazador, poseía algunas y también por haber hecho el servicio militar. El primer enfrentamiento se produjo porque sus compañeros querían subir a las vías. Después escuchó disparos, cree que eran de la policía, probablemente al aire. Después vio a compañeros que llevaban un par de palos y gomeras. Vio a un compañero que había bajado del terraplén con la cabeza rota sangrando, con una gomera. Tiraban con piedras. El testigo tiró pedazos de baldosas en el segundo enfrentamiento, no en el primero, donde se ubicó detrás de un cartel. No tenía gomera. En el segundo enfrentamiento, el otro grupo llegó a los piedrazos y de su bando respondieron. Él se alineó en un cordón de seguridad. Una línea de compañeros para tratar de impedir el ataque y proteger a las mujeres y a los chicos. En el primer enfrentamiento el testigo estaba en la parte de atrás de su contingente, en cuanto a quienes estaban adelante supo que estaban Pablo y Hugo Espeche, a quienes les lastimaron la cabeza con las pedradas. No cree que hayan podido subir a las vías pues era un caminito muy empinado. Era imposible subir a las vías con todos los que estaban ahí. El segundo enfrentamiento duró muy poco. Quien disparó adoptó la postura del tirador parado con el brazo derecho extendido. Bajó el arma, se la pasó a la otra mano y luego la manipuló con el cañón hacia abajo, como cargándola. Se quedó focalizando a este individuo. Adelantó la pierna izquierda y

trató de abrir el arma, cree que para volver a cargarla. Había un gran griterío y las piedras golpeaban en techos de chapas. Los dos fogonazos que vio fueron con humo, es como cuando estalla un cohete. No tenía a nadie de su grupo delante de él. Los árboles del segundo enfrentamiento no eran muy tupidos, pero le frenaban las piedras las ramas. Los patrulleros estaban cruzados en medio de la calle cuando bajaba la gente del terraplén y no se tocaban. Le dio miedo ver bajar el malón del terraplén. Aclaró que lo califica como malón por la forma de gritar y el ruido de los pasos al correr. Desde su posición se veía a la gente bajando de arriba del terraplén. Veía a los que estaban en la calle y a quienes estaban arriba del terraplén. A estas personas que corrían no las vio con objetos en sus manos. No sabe quiénes estaban en ese cordón protector y no sabe si estaba Mariano Ferreyra. El tirador disparaba del lado de las vías hacia Vélez Sarsfield y a media altura, ni hacia abajo ni hacia arriba, sino a la altura del cuerpo. A la fiscal que intervino durante la instrucción le dijo que había contado a sus compañeros que si él lo volvía a ver al responsable de los disparos lo podría reconocer. Lo volvió a ver en la televisión y era Cristian Favale. En la televisión ya se mencionaba el nombre. No puede precisar en qué programa. Siempre mira los informativos desde la mañana a la noche. No recuerda lo que decía el periodista sobre Cristian Favale. El programa periodístico habrá sido emitido una semana después de los hechos. En la fiscalía le exhibieron un video y no reconoció a nadie. Aclaró que desde su posición no podía ver a quienes intentaban subir. Luego sus compañeros le contaron que era imposible ascender al terraplén. El que le contó que no habían podido subir fue su compañero Eduardo Benítez. Le dijo que un compañero no llegó ni a la mitad del terraplén. Preciso el que en la fiscalía hizo un croquis indicando dónde estaba él en el cordón y dónde estaba el tirador. El testigo estaba en la vereda del lado de Chevallier que es donde levantó las piedras, de ahí se corre al medio de la calle y queda prácticamente en primera línea, frente al tirador. Recordó Miño que cerca de donde estaban los patrulleros había un camión hidrante, pero es algo que nunca pudo aclarar. Si bien en la fiscalía le preguntaron si había visto un helicóptero de la policía, esto le vino a la memoria luego. Preciso que lo había visto cuando estaban en Luján y Vélez Sarsfield. Puede que hayan sido tres o dos los patrulleros.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Los dichos de Alberto Mariano Esteche, quien manifestó que el 20 de octubre estaban comiendo en una parrilla en Barracas, dentro del Barrio 26 de Barracas. Preciso que la parrilla estaba en la esquina de Perdriel y Luján. Vio a gente que venía con banderas rojas, eran militantes del Partido Obrero. Luego observó un grupo grande de gente que venía de atrás, y de repente divisó a unos chicos con unos palos, que se ponen en Perdriel tapando la calle Luján. Comenzaron a volar piedras de un lado para otro. Se encontró con un joven que sostenía a otro, y le prestó auxilio. Uno de los jóvenes estaba defecándose y haciéndose pis. Lo llevó junto a otro hombre contra una pared. Al levantarlo la remera notaron que tenía un impacto de bala en el cuerpo. Al joven herido lo introdujeron en una ambulancia al lado de una mujer con la cabeza lastimada. En el grupo que avanzó sobre el del Partido Obrero, distinguió a una persona con remera negra, lentes y jean, mientras que otra persona que venía corriendo, y otro muchacho saltaba y decía "vamos a matarlo". Este tenía un cuello ortopédico. Había otro que tenía armas y vestía una remera azul a rayas. Este le pareció que era medio norteno, de Jujuy o por ahí. Cuando retrocedieron estos agresores fue que pudo observar al joven herido. Frente a la maqueta de la zona de los hechos, señaló su presencia en la esquina de Luján y Perdriel, en donde estaba la parrilla. Esa era una parrilla con un carrito que allí llegaba y se iba. Había dos puestos más de parrilla, uno en Santa Elena y otro frente a Chevallier. Algunas de las banderas que vio eran de color rojo, una, y blanca, otra. El grupo ese no era de más de 50 personas. Estaban pasando de largo e iban hacia Vélez Sarsfield. Esto habrá ocurrido luego del mediodía. Estaba el testigo junto a su hijo y al parrillero. La gente con los palos se formó en Perdriel y Luján. A los del otro bando los vio aparecer viniendo por Luján entre Santa Elena y Santa María. Este grupo era de más de 80 personas. Se dirigieron hacia la multitud que se estaba yendo. Los que venían con banderas estaban cantando. Los vio formar una valla. Hicieron que se retiraran las mujeres, mientras los del ferrocarril llegaban tirando piedras e insultando. Los que llegaron con las banderas se estaban retirando. Los de la valla empezaron a retroceder. Tiraron piedras y así rompieron un colectivo y un camión. Se refugió detrás del camión y se sintió impotente porque agredían a las mujeres. El testigo atinó a tomar un palo, cuando escuchó una

explosión del tipo de un petardo. Escuchó uno solo. Sonó cerca pero se ve que no era un arma grande. Estima que sonó como un 32 o un 22. Distingue el sonido de un petardo del de una detonación de arma de fuego. Los que venían de la vía insultaban y amenazaban, les decían a los del otro bando "muertos de hambre". Los agresores se hicieron los malos con los choferes de la Chevallier. Todo el episodio habrá durado 10 minutos, más o menos. Vio a una persona con un revólver. A alguien que estaba detrás de un automóvil marca Polo, lo vio esconder algo. A uno que tenía una remera blanca con raya azul, lo vio como guardando algo. Este individuo estaba en el medio de la calle Luján, entre el cordón y la calle de la esquina. No lo vio con un arma en la mano, pero le parece que sí la tenía por un gesto que hizo de sacar o guardar algo. Se vio una cosa negra, no sabe si se la dio a otro o qué. Esta persona la remera blanca con rayas azules, era petiso, medio gordito, pelo lacio y le parece que con raya al medio y pelo negro. Supone que debería ser uno de los líderes, porque le decía al que tenía el cuello, "vámonos, vámonos". El otro sujeto que se escondió detrás del automóvil marca Polo, tenía una remera negra, una gorrita negra, anteojos y un jean. Lo vio transitar por la vereda del lado de la empresa Chevallier. El otro estaba del otro lado, casi en el medio. Lo vio guardando algo, pero no sabe si era una pistola, pero le pareció por el gesto corporal que realizó. Entiende que si hace un gesto de esos es porque tiene un arma. Escuchó una sola explosión. Cuando ve al chico tirado estaba solo. Estaba boca arriba y orinándose. Se acercaron otros jóvenes y lo llevaron contra la pared. El testigo se acercó y al observarlo creía que tenía un ataque de epilepsia. Se estaba defecando y orinando encima. El muchachito amigo que estaba ahí tendría 25 ó 26 años. Al del cuello ortopédico lo vio en la puerta de Chevallier, pero cuando se están yendo, ese sujeto decía: "a estos muertos de hambre hay que matarlos". Vio a la policía en un patrullero antes de llegar al puente del lado de capital. Casi en Santa María. Estaba parado sin hacer nada. En el patrullero había 2 policías uniformados, uno petiso y otro flaquito alto. Permaneció en el lugar hasta que lo llevaron a la comisaría, hasta las 18 ó 19. De la Comisaría salió a las once de la noche. Después que se fueron todos llegó personal policial. Vio policías de civil, levantó tres plomos por la calle Perdriel, y en Luján y Perdriel, y se los dio al comisario. En este tramo de su declaración, el

testigo señaló en la maqueta dónde los había encontrado. Marca la esquina de Perdriel y Luján, el lugar en el que encontró dos y otro a la vuelta de donde recostaron a Mariano. Eran plomos deformados. Se lo entregó a un señor que estaba de camisa blanca y pantalón cremita, cree que era un comisario o subcomisario. En su casa, al ver noticiero por televisión, reconoció al sujeto de remera negra con gorrita negra y al de remera azul. Los habían filmado cuando bajaron de la vía en C5N. Señaló en la maqueta el lugar en el que vio un automóvil Polo Verde, es por Luján llegando a Perdriel. Luego los persiguieron unas 6 ó 7 personas del Polo Obrero a los ferroviarios, pero enseguida volvieron sin haber alcanzado a ninguno. Luego apareció la infantería por Santa Elena, que frenó a la gente del Partido Obrero. Luego la policía puso una valla y no los dejó pasar, sino los jóvenes del PO los hubiesen alcanzado. En el momento del hecho estaba almorzando en esa parrilla. En aquel entonces estaba realizando trabajos de albañilería, ahora trabaja en Coca Cola. Los que pasaban caminando, venían con banderas, y palos de escoba. Del grupo que venia de las vías, adelante venían unos 7 u 8 individuos y los otros venían por detrás muy cerca. Dentro de ese primer grupo, identificó a las personas que señaló. No vio a personas con armas de fuego, aparentemente dos tenían armas. De la explosión que escuchó debería estar a unos 15 ó 20 metros. Esa parrilla en la actualidad no funciona, sabe que el nombre del dueño de la parrilla es Marcelo. Se refugió detrás de un camión que estaba del mismo lado que la parrilla cuando sintió las pedradas. A las personas que supone que llevaban armas las vio cuando salió de detrás del camión. Fue en ese momento que escuchó la explosión. Precisa que las cuadras por ahí son normales, pero es un poco más larga Santa María del Buen Ayre hasta el puente, pues deber tener 130 metros, más o menos. Participó de una rueda de reconocimiento una sola vez y en esa ocasión identificó a dos personas. Estimó que los del bando agresor se dieron cuenta de que había personas heridas y ahí decidieron retirarse. Del otro lado tardaron más en percatarse. La camioneta blanca apareció enseguida, tres minutos o segundos. Explicó que en un reconocimiento en rueda señaló a dos personas. En dicha rueda estaba entre el número 1 y el número 4, y que se jugaba por el que tenía un tatuaje. Luego de la proyección del video crudo de C5N, el testigo identificó a un sujeto que se metía las manos en los

bolsillos, ese es el de remera negra. Vio al del cuello ortopédico y también a la persona que está con remera azul y blanca a rayas y con una mochila. Recordó que una sede policial de la calle Azopardo había realizado un identikit.

Los dichos de Walter Omar Romero, quien manifestó que cumplía funciones como subcomisario de la comisaría 1° de Florencia Varela, cargo en el que estaba en octubre de 2010. En esa época conocía al imputado Favale, por ser parte de un grupo de la hinchada del club Defensa y Justicia, entidad sobre cuyo estado tiene jurisdicción su comisaría. Charlaba con él para tener información sobre los movimientos de la parcialidad de ese club. Tuvo trato desde varios años antes del hecho que motiva la presente causa. Luego se interrumpió el contacto porque él no siguió con esa parcialidad, pero luego regresó a esa hinchada. Esta relación no le impide decir la verdad. El jefe de la comisaría 1 de Varela era el comisario Fernando González. Cuando alude a Favale como miembro de la hinchada lo hace en función de lo que se conoce como barrabrava. El testigo expresó que Favale integraba un grupo de 6 o 10 personas de la hinchada que conversaba con él. El día 20 tuvo un llamado telefónico de Favale, en horas de la mañana, a su radio. Le hacía mención de que iban a un acto político y los habían detenido en un control. El deponente estaba en la Comisaría y escuchó que habían parado un rodado porque iba con muchas personas. Después vino otro auto y se retiraron del lugar. La modulación que escuchara es del control policial, habían interceptado un automóvil marca Reanult en el que se trasladaban 9 personas. Lo detuvieron en la Av. Novak de Florencio Varela. Fue entonces que recibió un llamado de Favale diciéndole que estaba con un grupo de muchachos que iban a un acto político, y le preguntó por qué los habían parado. Los habían detenido por que iban nueve personas, pero no pesaba ningún impedimento legal y por eso los dejaron ir. Cuando Favale lo llamó estaban haciendo la consulta radial, para saber si existía impedimento en las personas o en el vehículo. Le dijeron que fue Favale con otro auto, los buscó y se retiró del lugar. Indicó que llegó Favale en un vehículo y cree que era un Corsa. Días después, cuando se enteró de los acontecimientos le redactó un informe al comisario. En ese informe estaban plasmados los nombres de las demás personas que lo acompañaban. El testigo no conocía a ninguno de ellos. A Favale lo conocía por su nombre, por su apellido

y por su alias "Harry". En el tiempo que dejó de frecuentar el club Defensa y Justicia no lo trató. Cree que trabajaba en una remisería de Florencio Varela y trabajaba con un Corsa. Favale lo llamó ese día a la radio, luego de ello no recuerda haber tenido otro contacto con Favale. Tenía su número de radio Nextel. No recuerda haberle suministrado su número a Favale, pero los radios de policía son prácticamente públicos, por lo que en algún momento lo tiene que haber copiado. Recibió dos llamados de Favale, aunque al comienzo de su declaración solo recordaba uno. Comunicó estas circunstancias al comisario González, quien conocía a Favale por las mismas razones que el testigo. Las personas de la barra brava de Defensa y Justicia con las que se reunían eran de 7 a 10, que eran representantes de diferentes barrios y eran de Defensa y Justicia. Conocía a otros de esos integrantes por el apodo. Ninguna de esas personas son las que estaban en el auto que se detuvo. Conoce al gordo Willy de apellido Gómez, otro de apellido Fariña y otro de nombre Darío, le decían el Gordo Darío, y del mismo modo a Jeremías Castillo.

La declaración de Felix Leonardo Wul, quien manifestó que para octubre de 2010 conocía a Mariano Ferreyra pues era su compañero en el PO. Lo conocía desde hacía 2 años por cuestiones de militancia política. Destaca que es médico oncólogo y en ese sentido hizo residencia en el Hospital Fiorito y se especializó en Oncología. También realizó una especialización en cuidados paliativos. El día del hecho salió del citado Hospital en horas del mediodía, fue en coche hasta el Puente Bosch, luego dejó el auto, caminó por el puente. Había personal policial. Al llegar a la estación Avellaneda no vio a la gente de la manifestación. Cruzó el puente Bosch y vio a un grupo de ferroviarios, a los que reconoció porque estaban vestidos con su indumentaria habitual. Dobló a la izquierda, en la calle Luján, y vio a 100 metros a dos patrulleros y 100 metros más allá a sus compañeros del PO. Estaban realizando una asamblea, deliberaban respecto de qué actitud debían tomar. Resolvieron retirarse y notó que había un par de mujeres que les decían que venía un grupo a agredirlos. En ese momento, un compañero le deja un bombo, porque iban a hacer un cordón. Sintió 4 ó 5 detonaciones y pensó que eran elementos de estruendo. A 3 o 4 metros del testigo cayó Elsa Rodríguez, tenía una lesión sangrante en el parietal izquierdo. Donde él estaba no habían

llegado piedras. Se dio cuenta de que había habido disparos. Lo llamaron porque en otra esquina estaba caído Mariano Ferreyra. Estaba muy pálido, casi no tenía conocimiento, no tenía pulso y su estado era desesperante. En el 911 daba ocupado. Unos compañeros le avisan que pararon una ambulancia y el testigo habló con el chofer. Había otra persona herida que era Nelson Aguirre y los tres fueron subidos a la ambulancia. Mariano estaba prácticamente en coma, lo ponen en el piso, mientras Nelson se sienta en un asiento. A poco de llegar al Hospital Argerich le dijeron que Mariano estaba muerto. No sabe si no había llegado muerto a ese establecimiento. Después hizo la declaración en la Comisaría. A él ese día lo habían convocado para ir a la estación Avellaneda por una manifestación, sabía que iban a realizar un corte de vías. Cuando vio a sus compañeros del lado de la Capital, estaban realizando una asamblea, le comentaron lo que había sucedido con anterioridad. Vio a 6 o 7 personas de la policía que supone que eran de la bonaerense, estaban a pie. Luego vio a dos patrulleros de la Policía Federal y le parece que junto a esos vehículos había 4 efectivos. No recuerda haber visto entonces más presencia de policía. No recuerda haber escuchado a un helicóptero. De las vías del ferrocarril la policía estaba a unos 100 metros. Fue directamente a Barracas y no se puso a mirar si había alguien en las vías. Su grupo estaría a unos 250 metros de la vía, estaban reunidos en una asamblea. Esto habrá sido a las 12.15 ó 12.30. Se quedó con ellos aproximadamente una hora. Donde él estaba vinieron una o dos mujeres a contar que se les venía encima un grupo de ferroviarios, eso era cuando ya se estaban retirando. Se iban hacia el lado opuesto de las vías. Se armó un vallado de protección. Calcula que su grupo sería de unas 70 u 80 personas. El vallado estaba alrededor de 100 ó 120 metros de la esquina donde cae Mariano. Donde estaba el testigo era el cruce de Luján con Limay. A 120 metros de él estaba ese cordón. Dos o tres minutos después del aviso de las mujeres escucha las detonaciones. Las detonaciones fueron sucesivas pero en pocos segundos. Las detonaciones que él escuchó sonaban todas iguales. Supuso en un momento que eran elementos de estruendo. Le pareció que esos estruendos venían del lado de los ferroviarios. Cuando vio a Mariano ya no había ferroviarios por su lado. Cuando subieron a Mariano Ferreyra a la ambulancia tenía una hemorragia interna muy severa y calcula que hubiera muerto en cualquier caso. Elsa

Rodríguez estaba en coma pero por lo menos tenía pulso y respiraba normalmente. Mariano en la calle no tenía pulso, casi ni sangraba, estaba en estado de coma. A la ambulancia subió un amigo de Mariano, que trataba de animarlo, pero evidentemente iba a perder su vida. En la ambulancia lo pusieron como podían. Era una ambulancia de traslado, en la posición en la que estaba ni siquiera se podía acercar a él para ver cómo estaba. Trataron de llegar lo más rápido posible al hospital. Estacionó el auto en las inmediaciones de la estación Avellaneda. Los ferroviarios estaban abajo del puente que atraviesa la calle, calcula que vio a unos 70 ferroviarios. Estaban tranquilos, el pasó por la calle de enfrente. Los dos patrulleros de la calle Luján estaban en diagonal, evidentemente cortaban el tránsito, no estaban pegados, se podía pasar, pero la impresión que le dio es que estaban atravesados como si estuvieran separando a los dos bandos. El testigo estaba más cerca de Vélez Sarsfield que Elsa, que cayó a 20 metros de él. Había más personas entre ellos. No conseguían comunicación telefónica con el número 911 y trató de dar con un policía para que acelerase la presencia de una ambulancia, pero lamentablemente no lo encontró. La situación de Elsa era la de un estado de coma. Mantenía pulso y respiración, pues una lesión en el cráneo puede tener graves consecuencias, pero a diferencia de Mariano tenía signos vitales. No sabían cuánto debían esperar un auxilio, pues no conseguían llamar al 911 y no encontraban fuerzas policiales para que les facilitasen la convocatoria de una ambulancia. El traslado de estos pacientes, aunque fuera en automóvil no es tan grave como con otro tipo de lesiones. Los 3 pacientes estaban colocados de la siguiente manera: los dos desmayados en el piso y Nelson sentado. Puso uno al costado del otro, en el espacio que tenían disponible. Parcialmente uno se superponía a otro, pero no estaban apilados. Los militantes del PO no suelen llevar ambulancias con ellos. En algún momento llevaron algunos elementos de primeros auxilios, pero no una ambulancia. En ese botiquín no llevan sueros ni elementos para encarar tratamientos de pacientes tan graves como eran los trasladados en la ambulancia. Demoraron unos 10 o 15 minutos en llegar al Argerich, aunque el testigo lo sintió como una hora. Al entrar al Argerich bajó a Elsa y a Mariano. No sabe si los acompañó un vehículo policial. En el Argerich siempre hay 4 ó 5 móviles policiales. No recuerda ninguna moto. La herida de

Elsa Rodríguez era en el frontoparietal izquierdo. La señora Rodríguez estaba en coma.

La declaración de José Alberto Spengler, quien manifestó que para octubre de 2010 no conocía a ninguna de las partes, era conductor de transporte Chevallier y continúa en esas funciones en la actualidad. Explicó que en la calle Luján 2625 está la empresa Chevallier. Trabaja allí desde el 2006. Conoce el recorrido de la empresa a Retiro, de allí a la empresa y de aquí a su casa. El día del hecho estaba llegando de un auxilio de Retiro y lo hacía por la calle Luján, aproximándose a la empresa. Vio una manifestación de gente y apreció una multitud. La puerta de la empresa estaba cerrada, se desesperó y se fue. Lo asaltó el pánico, abandonó el micro, se fue y se alejó pues peligraba su vida. Dejó el micro tirado a una cuadra de la empresa. El testigo con su rodado venía por Perdriel y dobló en Luján. Se encontró con una manifestación, con gente vestida normalmente (vaqueros y camisas) y cuando escuchó el griterío, como vio el portón de la empresa cerrado, se fue. La gente estaba a un costado de la vereda. Se alejó por Luján yendo hacia Vélez Sarsfield. La gente estaba sobre Luján y Perdriel, en la vereda. Luego de haber manifestado temor por su seguridad por lo que pudiere declarar y de haber recibido garantías del tribunal, Spengler aclaró que era verdad todo lo que declaró en la comisaría. Detalló que un policía se resguardó con él, abajo del colectivo, porque estaban los dos en las mismas circunstancias. El policía estaba con uniforme. Escuchó disparos. Lo hizo estacionar un policía y le dijo que se bajara. Era un solo policía y es el que está siempre en la cuadra de la Chevallier. Calcula que vio a un grupo de 100 o 150 personas en la esquina de Luján y Perdriel. Retrocedían hacia Vélez Sarsfield. Expresó el testigo que vio a otros manifestantes lejos, del lado de las vías. No sabe a quién representaban estos manifestantes. Tenían vivos amarillos como los recolectores de basura. Se tiró debajo del micro con el policía. Cuando se empezaron a juntar los grupos se fue para atrás, habiéndose quedado tres o cuatro minutos. Hubo un enfrentamiento y se escuchaban detonaciones en gran cantidad. Las detonaciones eran intercaladas. No sabe si eran disparos de armas de fuego o bengalas. No vio a nadie con armas de fuego. Escuchaba detonaciones y veía piedras. No vio a gente levantar objetos del piso. Sabe que había gente hurgando por los pastos, pero no sabe qué buscaban. No leyó lo que firmó

en la comisaría. Estima que declaró a la tarde en la comisaría a eso de las 14, pero sin seguridad. Por lo cual, seleccionar a él como testigo porque estaba ahí con el policía. Lo llevaron inmediatamente con la policía en un patrullero. Estuvo 5 ó 6 minutos en el lugar de los hechos, y se fue cuando empezaron las piedras. El colectivo quedó en el mismo lugar en el que él lo estacionó. No puede determinar cuánto duró ese enfrentamiento. Se fue al escuchar las detonaciones. No vio gente con el rostro tapado.

Los dichos de Edgardo Gustavo Marí, quien sostuvo que conocía a Mariano Ferreyra como militante, era un ser humano de una calidad impresionante. También conoce a Elsa Rodríguez por la militancia, en la organización de comedores populares, ocupándose de un comedor del Polo Obrero. A Nelson Aguirre, agrega que también lo conocía de la militancia en la zona sur, y que participaron de varias manifestaciones, siendo una de ellas la del 20 de octubre de 2010. Conoce a Guillermo Uño como vecino del barrio en Florencio Varela, con quien se saludaba normalmente hasta el día de los hechos. El deponente expresó que el día del hecho llegó al local del P.O. cercano a la Estación Avellaneda, a las 9:30, aproximadamente. Luego de esto, espera la llegada de compañeros previo al armado de la manifestación. Expresa que recuerda ver en las cercanías a grupos de personas que los miraban constantemente a una distancia de cincuenta metros. Para no generar conflictos es que se dirigen hacia el lado opuesto, no en el sentido de las vías del ferrocarril, sino para el otro lado. Es así que emprenden la movilización por la calle que se encuentra paralela a la vía en sentido hacia la Capital Federal. Iban cantando consignas. En el decurso de la marcha los seguía cerca un cordón de infantería, el cual se detiene llegando al Puente Bosch, cruza junto con otros manifestantes, luego cruza la infantería. Al llegar a la calle Luján agrega que un grupo de empleados tercerizados abrió una puertita con alambre y pretendió subir a las vías, pero no lo consiguieron. Cree que sólo llegaron dos o tres compañeros a la vía, pues la gente que los acompañaban por las vías, corrió para arrojarles piedras. Luego de este episodio comenzaron a recibir una lluvia de piedras, por lo que se replegaron junto a otros compañeros sobre la calle Luján, devolviendo en alguna ocasión las piedras recibidas para defenderse. El testigo explicó que visualizó una pared cercana a las vías donde

otros compañeros, alrededor de ocho, lograron refugiarse. Ve correr a otros compañeros, entre ellos una persona llamada Nancy, quien es lastimada por una piedra, que le dio en la cabeza, al igual que a Elsa Rodríguez, a quien le pegó una piedra en el brazo. El deponente continúa su relato explicando que ve a un grupo de infantería efectuando disparos con balas de goma. Ve correr a Lisandro quien le dice a la policía "nos están atacando a nosotros" y les pide que dejen de disparar. Luego Eduardo retira a Lisandro. El deponente se aleja sobre la calle Luján, y le solicita a la persona encargada de un puesto de choripanes al paso, agua y hielo. Posteriormente, señala que durante ese período los tercerizados realizan una asamblea, otros compañeros se retiran quedando un grupo de aproximadamente 60 personas. Aclara que pasó por lo menos una hora. Es en dicho momento en que ve un grupo de personas que desciende de las vías. Explica que ve dos patrulleros policiales, ubicados uno frente a otro, aunque no impide que las personas a la carrera se acerquen. El deponente explica que viendo que los iban a alcanzar, intentan armar un cordón de seguridad para permitir que los niños y mujeres se vayan. Es en ese momento, al acercarse, escucha detonaciones, y se da cuenta de que se trata de armas de fuego. Manifiesta que cerca de él había un trabajador tercerizado que dice "están tirando" y le muestra una parte de su cuerpo con una herida, era un corte, el tercerizado se mantuvo allí. En respuesta, explica que comienza a tirar piedras, escuchando un número cercano a siete detonaciones. El testigo explicó que los ferroviarios se retiran, y ellos los empiezan a correr, llegando hasta el lugar que estaban los patrulleros, junto con una persona de nombre Lisandro y otro de nombre Pintos. Pero el otro grupo traspasa a los patrulleros, el herido en la pierna era Pintos, le muestra la herida a la policía, reclamándoles porque no hicieron nada mientras les tiraban. Ve en dicho momento a una persona de traje azul, quien no dejó de hablar por teléfono, ni prestó atención a la herida de su compañero. En ese momento se acerca una persona de nombre José, de Lanús, quien le dice que si los dejaron pasar una vez, lo van a dejar pasar nuevamente, y le pide que se vayan. Es en esa ocasión que emprende la caminata hacia la calle Luján para encontrarse con otros compañeros. Fue en dicha circunstancia que al llegar le dicen que Nelson había sido herido, que Mariano estaba grave, mientras que Elsa tenía un tiro en la

cabeza, le informan que los habían trasladado en ambulancia. Ante la pregunta de la Sra. Fiscal, explica que no vio a los heridos, ya que como manifestó se encontraba realizando el reclamo en vano a la policía. Le dicen que a Elsa le dispararon en la cabeza, a Mariano en el abdomen y a Nelson en la pierna. Luego se fue hacia la avenida Vélez Sarsfield, con destino a Corrientes y Callao para realizar el reclamo público. Destacó el deponente que cuando ve que le disparan a Pintos, divisa a una persona de ropa oscura efectuando los disparos. Frente a la maqueta, manifestó que se pararon en la tercera calle, en el cruce de Perdriel y Luján. Nuevamente explica que armaron un cordón para intentar parar a las personas que se acercaban, a cincuenta metros de ése, efectúan los disparos y luego se retiran. Respecto de los móviles policiales, indicó que habló con dos agentes. Aclaró que uno de los patrulleros se corrió y no recuerda si lo vio nuevamente. Luego, precisó que había tres uniformados y una persona flaca y alta, vestida con saco y corbata. En la maqueta ubica a los patrulleros cerca de la rotonda. El deponente escuchó siete detonaciones, y vio a la persona que disparaba a cincuenta metros de donde estaba él sobre la mano derecha. Lo ubicó en la maqueta frente a la Chevallier. Cree que el tirador era una persona más baja que él, vestía ropa oscura, pelo corto y fue su mano extendida hacia adelante, la que se movió en tres ocasiones. No puede especificar quién es, ya que por la distancia no le pudo ver bien el rostro. Hizo notar que el tirador no vestía ropa de trabajo. Cuando ve a la persona que se encontraba en posición de disparar, fue un instante determinado y no la vio nuevamente. Respecto de l tiempo que pasó entre que ve aproximarse a las personas que bajan del terraplén, hasta que él decide volver, estimó que fueron aproximadamente quince minutos, pasando seguramente las 13 horas. El testigo participó en otras protestas por este tema, en algunos cortes en Avellaneda y recuerda una jornada en el hall de Constitución. En esa ocasión se le acercaron personas en una actitud hostil, y en una oportunidad la policía intentó contenerlos, retirándose posteriormente. Manifiesta que algunos de los que estaban en Constitución, los vio en Barracas, uno de ellos explica que era Favale. Preciso que cuando las personas del terraplén descendieron fue allí cuano uno de los móviles se corrió. Estuvo nervioso desde que los atacaron desde arriba de las vías, 'pues es desagradable ver a los compañeros con heridas.

Detalló que intentó subir a las vías, pero no pudo continuar porque era una lluvia de piedras, dos o tres compañeros llegaron, pero debieron bajar. Subir a las vías fue una decisión de los compañeros tercerizados, era la forma en que se manifestaban y ellos los acompañaron. Aclaró que llevaban gomeras y el momento en el que tiró con ella cuando venían bajando por el terraplén. Previo a ese momento tiró también cuando los ferroviarios se encontraban arriba de las vías. La gomera la consiguió porque se la pasó un compañero, ya que hay compañeros que llevan gomeras y que las utilizan para defenderse. Agregó que puede ser que otros hayan tirado. También llevaban palos, en un bolso negro, los del PO y el Polo obrero no muestran, los llevan para defenderse en algunas ocasiones. Sacaron los palos para defenderse. Asimismo explica que no los usaron. Continuó el dicente señalando que cuatro compañeros se acercan al patrullero, haciendo el reclamo en vano para tomaran cartas en el asunto luego de consumada la agresión. Un compañero le dijo "vámonos", lo tomó del brazo a Lisandro y se fueron. Cuando iba camino hacia Vélez Sarsfield, una compañera de nombre María le manifiesta lo ocurrido con Mariano y Elsa Rodríguez. En el cordón defensivo había compañeros tercerizados y de otras agrupaciones que no conocía. No recuerda si Mariano Ferreyra o Nelson Aguirre lo integraban, pero que sí el primero se encontraba unos metros más atrás. No recordó si cuando fue a reclamar estaban los dos patrulleros, pero que si recordó que había tres oficiales uniformados y otro de traje. En el momento en el que ve a la persona de ropa oscura, este testigo se encontraba sobre la izquierda en la primera fila del cordón de seguridad, sobre el asfalto. Aclaró que era posible que les haya solicitado a los agentes de la Policía Federal una ambulancia. Sí tiene muy presente haberle recriminado a la policía su inacción. Su compañero exhibió su herida al personal policial. Ante la exhibición de un video en el que se proyectaban fotos, reconoció explicó que en una escena se encontraba sacando palos de un bolso, calcula que ello fue sobre la calle Luján. Indica que sólo sacaron palos de ese bolso. Ante su ubicación manifiesta que en una de las fotos se encontraba de espaldas y en otra se ve su mano. Ante la proyección de otras imágenes, explicó que fueron cuatro los que le reclamaron a los policías del patrullero, pero por los videos parece que eran más. En otra fotografía identificó a Guillermo Uño, vestido de oscuro, con

la gorra y un escudito. Explicó que Ariel Pintos en el momento posterior al que fueron a hablar con los agentes policiales, volvió con él.

Los dichos de Fernando Ezequiel González, expresó que es conductor de ambulancia, al igual que para la fecha de los hechos y que no siempre conducía el mismo vehículo. Detalló que 20 de octubre de 2010 circulaba en las inmediaciones de la calle Pedro de Luján y la avenida Vélez Sarsfield, lugar cercano a la base de la empresa de ambulancias en la que se desempeña. Agregó que se encontraba en una ambulancia, pero que no era la que se utilizaba para realizar emergencias. Asimismo señaló que tomó Luján para ir a la calle Vieytes, ya que se dirigía cargar combustible cuando lo pararon unas personas. Le solicitaron un médico, les informó que no había ninguno. Bajaron la camilla y subieron a una señora, luego a Ferreyra. Apareció un hombre que dijo ser médico y que se hacía cargo de la gente que habían introducido en el vehículo. Aclaró que lo pararon inicialmente un número de veinte personas pidiéndole un médico y el transporte. Es en ese momento que cuando se da cuenta ya estaban bajando la camilla, y ve también a Mariano Ferreyra desvanecido. Luego vio a una señora con un balazo en la cabeza, que se encontraba siendo asistida por dos personas que la transportaron. Luego también visualizó a un sujeto con una herida de bala en la pierna. Explicó que todos subieron en la caja, en el asiento no subió nadie. Por otra parte, indicó que una persona de nombre Leo le dijo que como médico él se hacía responsable. Se dirigió al Hospital Argerich. Recién vio por la calle California y Herrera a una moto policial, a cuyo conductor le pidió que lo acompañara al hospital, pues tenía la sirena quemada. Aclaró que su viaje original había sido para trasladar un electro, desfibrilador, y un respirador. Destacó que sólo contaba con una camilla y que sólo colaboró subiendo a la señora herida. Manifestó que a Mariano lo subieron arriba de la señora. El médico se presentó antes de subir al herido Ferreyra y dijo que él se hacía cargo. Informó que el número de la ambulancia era el 145. Estimó que todo el suceso habrá durado diez o quince minutos, mientras que tardó otros diez o quince minutos para llegar al hospital. Tarea que se vio favorecida por la moto policial, porque no tenía sirena en la ambulancia.

Los dichos de José Eduardo Sotelo, quien manifestó que el día del hecho salía de la casa de unos

amigos e iba hacia la Av. Vélez Sarsfield cuando escuchó gritos a su espalda y vio a una persona que venía gritando y corriendo, él no tenía nada que ver con el tema, por lo cual siguió caminando. Al ver que viene gente con ropa del ferrocarril gritando, no sabía la razón. Veía banderas, pero no tenía idea de la situación. Hubo gente que lo pasó insultando y agrediendo verbalmente a periodistas. Uno de éstos era un joven que llevaba un fierro que era un pie de la cámara. También insultaban a una chica periodista. Vio a estos muchachos del canal de TV que entraron a un playón que luego supo que era de Chevallier. Siguió su camino, estaba vestido de traje. Sostuvo que estaba en ese lugar en el momento en el que no tenía que estar. No sabía que había una marcha, estaba a una cuadra del Riachuelo. Calcula que esto fue al mediodía. Estuvo observando hasta pasar el portón de Chevallier y divisó a dos individuos que sacaban de entre sus ropas dos armas. Apuntan hacia adelante y él se quedó al lado de un vehículo. Escuchó los disparos y se parapetó detrás de un automóvil. Escuchó un par de estampidas. Al rato se levanta de ahí y divisa a dos jóvenes con armas que se las dan a otro diciéndole a este, "negro, negro, le dimos". El que recibió las armas también tenía un arma pero nunca la usó. Llegando a Vélez Sarsfield vio entrando dos móviles policiales. En la calle de los sucesos no había visto policía. Un policía que lo vio, lo identificó, y le solicitó sus datos y le indicó que luego lo llamarían como testigo. Luego cuando vio el hecho en televisión se preguntó cómo decían que no había testigos. Se presentó a la comisaría, de donde lo derivaron a la fiscalía donde narró los hechos. El testimonio que está brindando ahora es el que dio en la Fiscalía. Caminaba hacia Vélez Sarsfield por una calle que cree que se llama Suárez. Estaba a unos 400 ó 500 metros de Vélez Sarsfield. Aclaró que esa es una zona de cuadras largas, porque son galpones, no son cuadras de 100 metros. Desde donde estaba no podía ver las vías del ferrocarril, esto quedaba para el fondo y solo divisaba el puente. De ese puente fue de donde venían los gritos. Los que venían corriendo serían unos 40 ó 50 individuos. Corrían por el medio de la calle con palos en sus manos y gritando. Para el lado de Vélez Sarsfield había otro grupo portando banderas, eran diez o doce. Llevaban banderas largas, con esos palos largos. Algunos de éstos estaban en la vereda y otros en la calle. Había personas que agredieron verbalmente a

periodistas, los insultaban, esto ocurrió antes de llegar a la empresa Chevallier, a unos 40 metros. Los periodistas se detienen allí y se resguardan, mientras el testigo siguió camino. Caminaba por la vereda en ese momento. Vio a dos personas en la calle que extrajeron dos armas y avanzaron. Los vio apuntar hacia adelante y luego escuchó disparos. Calcula que fueron 7 u 8 detonaciones. El testigo estaba a unos 15 metros de estas personas. Junto a los que dispararon estaba toda esta gente que venía corriendo desesperadamente del lado de las vías. Eran todos hombres. Uno era joven con una remera celeste y blanca al estilo de la selección o Racing. El pantalón era del Ferrocarril por las rayas fosforescentes, no recuerda el calzado. Este sujeto tenía una gorrita y pelo corto. Lo vio sacar el arma pero nunca lo vio disparar, escuchó los estampidos. No los vio extender sus brazos. El arma era un revólver con tambor y de color negro. Era un arma de puño. El otro sujeto tenía el mismo pantalón, le parece que era una remera roja la que vestía. Era un hombre con cabello entrecano. Pelo corto pero no mucho y piel trigueña. Más bien robusto, aunque ni flaco ni gordo. Calcula que era de 1.75 metro de altura, no pudo verle el calzado. Entre las dos personas habrá habido un metro de distancia. Estaban del lado derecho de la calle, mirando hacia Vélez Sarsfield. Se parapetó detrás de un Volkswagen rojo que estaba estacionado, mirando hacia Vélez Sarsfield, hacia la derecha. Estaba a unos 50 ó 60 metros del galpón de Chevallier. Calcula que estuvo ahí unos 10 ó 15 minutos, pero estima que puede haber sido más. En los noticieros vio que había ambulancias en la zona, pero el no las observó, sí manchones de sangre, pero es común ver esto en ese lugar. El lugar donde vio que las dos personas que llevaban armas se le entregaban a un tercero, calcula que fue a unos 5 ó 6 metros del vehículo donde el estaba parapetado, más hacia el lado de Vélez Sarfield. Esta persona que recibió las armas era robusto, de 1,80 m., vestido con un saquito o buzo de hilo entretejido blanco y pantalón de jean. Le pareció que calzaba mocasines. Tenía el pelo un poco largo de color castaño y entre cano. Cuando guardó estas armas levantó un buzo o saco y vio que él también portaba un arma en la parte de atrás, pero nunca la exhibió. Se trataba de un arma automática, como la que usan las fuerzas de seguridad, sería una 9 mmm. Esta persona que toma las armas, observó y se retiró para el lado del puente del Ferrocarril, retrocediendo. Las personas que

iban corriendo hacia la Av. Vélez Sarsfield volvieron caminando con sus palos y se retiraron del lugar, hacia el lado del puente del ferrocarril. No notó presencia policial en ese momento. A 120 metros de la Av. Vélez Sarsfield observó a dos patrulleros, con dos policías, uno de los cuales le pidió los datos para ir a declarar. El testigo se fue del lugar. No escuchó sonido de helicóptero ni lo vio. Fue hacia la parada del colectivo 37 y ahí sí escuchó un helicóptero pero no lo vio. En Vélez Sarsfield se encontró con vecinos de la zona. No volvió a ver al grupo de la gente que portaba banderas. En la Av. Vélez Sarsfield vio transeúntes normales. Cuando estuvo protegido atrás del auto vio que había gente que caminaba y se quedaba medio paralizada por los gritos. Nunca le mostraron fotografías relacionadas con la investigación, sí videos, uno del ferrocarril donde se notaba a la gente del ferrocarril caminando sobre la vía y a otra gente caminando por el costado de la vía custodiada por la policía. Reconoció al muchacho de la remera celeste y blanca en los videos. También vio al otro hombre armado de espaldas. Lo reconoció por la indumentaria. También reconoció al que recibe las armas. Participó de una rueda de reconocimiento e identificó a uno de ellos, el que no vestía la remera celeste y blanca, sino al que estaba de espaldas en el video. Caminó 50 ó 60 metros desde la cuadra en la que dobló, no recuerda el nombre de la calle, el caminaba para el lado de Vélez Sarsfield. Refirió que venía de la casa de sus amigos a unos 20 ó 30 metros de la calle Luján. Visitaba el lugar una vez por mes, pues él es psicólogo, había una separación, con hijos, de por medio e intervenía en el apoyo de sus amigos que se estaban separando. Recordó que los tiradores estaban dándole la espalda a él. Uno dijo "negro le dimos", el que recibió las armas algo les dijo pero no escuchó exactamente las palabras, aclara que hubo un diálogo pero no lo escuchó. Cuando se iba caminando para Vélez Sarsfield vio sangre, a unos 300 metros antes de esa avenida. Entre los disparos y las sirenas policiales habrán transcurrido unos 20 ó 25 minutos. El testigo es amigo en común del matrimonio que fue a visitar. Los trata como amigos, no como pacientes, habla con ellos para que no se lastime a las tres criaturas que tienen. Ese matrimonio se había mudado a esa casa desde hacía 8 meses. Vivían en Burzaco, luego en Avellaneda y después se mudan a esa casa. Cuando dobla empieza a escuchar las

manifestaciones. No vio piedras, pero sí palos, varillas de metal y agrega que gritaban. Cuando los sujetos sacan las armas no los vio disparar. No vio ninguna persona herida, solo vio sangre, no vio ambulancia. Ve a la policía cuando dobla en Vélez Sarsfield. Aclaró que los nombres de sus amigos son Jorge y Daniela, aclarando que no viven más allí, y que no quiere dar el apellido de sus amigos. Detalló que cuando tomó la calle hacia Vélez Sarsfield iba por la vereda derecha. La gente del canal de noticias estaba detrás de él. Vio ingresar a la gente del canal de noticias entrando al playón de Chevallier. Caminaban más rápido que él y lo pasaron. El auto Volkswagen en el que se parapetó era rojo, estaba lejos de la esquina. A unos 100 metros, aunque explica que no sabe calcular. El vehículo esta orientado hacia el lado del puente. Calculó que a esa casa de sus amigos habrá ido 6 ó 7 veces, iba una vez al mes. La casa de sus amigos es un caserón viejo de aquellos con los que se hacen varios departamentos. Sabe cómo llegar a esa casa, pero no recuerda el domicilio. El día del hecho a esa casa habrá llegado a las 10 de la mañana, en colectivo. Después iba a trabajar a su oficina en la calle Alsina. No escuchó nada estando dentro de la casa. Esa casa está a una cuadra y media de la vía. Estaban en la cocina, hablando y tomando unos mates. La casa no tiene grandes lujos. Después de estos incidentes habló con sus amigos de lo que había sucedido. Ellos no vieron nada, se enteraron de todo por los medios de comunicación. Cuando esta detrás del Volkswagen rojo, había varios coches, el se parapeta justo al lado del auto, escucha los estampidos, se puso al lado del automóvil entre las dos puertas. Señala que se parapetó en el medio, atrás del coche, del lado de la vereda. No escuchó impactos en el auto. No vio enfrentamientos entre los grupos. Cuando se van al otro grupo no lo vio, no sabe para dónde se retiran, sólo vio los palos largos de las banderas. El que guarda las armas, lo hace en su cintura, con la mano, una adelante y otra atrás. El arma que tenía el que las junta, la tenía en la cintura, en la parte de atrás a la derecha. Él ve la empuñadura del arma, este sujeto no llevaba nada en sus manos. No se vio en los videos que le mostraron. Le mostraron videos del ferrocarril y del canal de televisión. Vio la televisión al otro día a la mañana, algo que mostró la televisión que luego le mostraron en la gendarmería. En la fiscalía no le mostraron videos. Llevaba un ambo gris, camisa blanca, corbata, zapatos negros,

llevaba en sus manos una carpeta. La casa de sus amigos es antigua, da a un pasillo, por allí se va hacia la calle. Se tiró cuerpo a tierra al lado del auto. Estuvo tirado cuerpo a tierra hasta que pararon los gritos y los estampidos. Cuando se incorpora ve gente caminando, que iba para el lado del puente, estaban con los pantalones del ferrocarril, explica que vive cerca del ferrocarril y la vestimenta era la misma. Tiene gente conocida que trabaja en el Belgrano Sur. El oficial del patrullero que le pidió los datos tomó su número de teléfono, nombre y apellido. No se le dio por llamar a la policía ni a la ambulancia. No tiene horario de entrada a su trabajo, ya que es su propio patrón. No recuerda si vio un ómnibus parado cerca del lugar. No sabe de qué Comisaría era el policía que le tomó los datos. Del lugar se retiró en el colectivo 37. Se recibió de psicólogo en la UBA en 2005. La puerta de la casa de sus amigos es de metal color blanco, con vidrios amarronados. Sobre las personas que agredían a los periodistas vio a un hombre con un cuello ortopédico que los insultaba y había otro hombre más. Es habitual encontrar sangre en esa calle pues hay jóvenes que salen de boliches y se cortan. Vio una parte del puente, no todo porque hay árboles. No vio vehículos atravesados en medio de la calle, cortando el tránsito. Con palos y varillas en su mano habrá visto unas 20 personas. Entre los estruendos y los estampidos habrán pasado unos 10 minutos, pero no puede calcular bien. Cuando se levanta y habían parado los estampidos es que ve la entrega de las armas. No tiene parentesco con Virginia Sotelo. Al leersele un tramo de su declaración de fs. 179 vta., recordó que había escuchado decir "vayan para allá y háblenlo con Pablo." El testigo, ante la maqueta, ubicó el lugar en el que estaba el automóvil detrás del cual se parapetó y lo colocó en la vereda de enfrente de Chevallier, en Luján casi esquina Perdriel. Al proyectarse en pantalla las de fotos aportadas por Dell'Oro, en la foto 8504 identificó a quien hablaba por teléfono con camisa blanca como quien se lleva las armas.

El testimonio de Norberto Ariel Roseto, quien expresó que el 20 de octubre de 2010, se reunió en un local del Partido Obrero en Lanús para ir luego hacia Avellaneda. Habrá llegado a eso de las 10 a este local. Esperaba la llegada de más compañeros y tercerizados. Se reunieron porque en una asamblea de tercerizados que se hizo en Lanús, habían resuelto participar de un corte de vías en Avellaneda. Fue a

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

apoyar los reclamos de los trabajadores, para que los pasaran a planta permanente del ferrocarril y reincorporaran a los despedidos. En asamblea se decidió realizar ese plan de lucha. En Avellaneda cuando salieron del local, vieron que en el terraplén de las vías de la estación había mucha gente. Vestidos muchos con ropa ferroviaria y otros de civil. Calcula unas 70 personas, en ese momento, pero después vio muchos más. Los identificaron como gente de la lista verde de Pedraza, de hecho había banderas verdes con el logo de la Unión Ferroviaria. Ellos apoyaban el reclamo de esos trabajadores y junto a los tercerizados, decidieron hacer el corte de vías. Para evitar a esta patota, en vez de ir a la estación Avellaneda lo primero que hicieron fue encarar por otra calle que va por detrás y subir a las vías más adelante. No recordó como se llama la calle, pero se encontraron con una calle cerrada. Decidieron volver y tomar la calle paralela a las vías, porque ellos querían hacer el corte. Esos trabajadores llevaban varios meses con el reclamo, pero no obtenían respuesta. Su grupo era de unas 100 personas, o algo más. También participaban de la manifestación otras organizaciones, tercerizados y despedidos. Fueron hacia la estación Yrigoyen que es la anterior a Avellaneda. Al lado de ellos iban policías. Vio a uno que vestía una campera azul con las letras PFA que le hace pensar en la federal, pero estaban del lado de la provincia. Calcula que habrán sido seguidos por 20 policías. El otro grupo ligeramente detrás de ellos sobre la vía. Les dirigían cantos con insultos. Encontraron un hueco en el alambrado, cerca del puente Bosch, por lo que decidieron subir a las vías. El testigo no pudo hacerlo porque el terraplén estaba muy empinado y se resbalaba. Pudieron hacerlo muy pocos compañeros, no más de cinco, y fueron recibidos por una lluvia de piedras. Los poquitos compañeros que habían logrado subir al terraplén tuvieron que bajar por la agresión a pedradas. Fracasaron en el corte de vías y descendieron. Al bajar la policía que los acompañaba les empezó a tirar con balas de goma. Eduardo Belliboni fue a hablar con algún policía a quejarse por los disparos con balas de goma, ese policía estaba con Handy, "chiquito" le reclamaba por los disparos que les habían efectuado. No recuerda si ese policía estaba uniformado. No sabe por qué Belliboni habló con ese policía, pero si recuerda que le dijo que porque les tiraban a ellos, y no los ayudaban a retirarse. Belliboni les indicó a sus compañeros

del PO que se debían retirar. El testigo también tiró piedras para defenderse, ante los piedrazos que recibía desde arriba. Fueron hacia la calle Luján, tomando para el lado de la Av. Vélez Sarsfield, unas 3 cuadras, donde se quedaron en una parrillita. Esta misma policía que tiraba balazos de goma formó un cordón, entre los dos grupos. Ese cordón estaba muy cerca de las vías, era justo en una esquina. También vio un par de patrulleros. Algunos policías estaban con casco. Eran más de 10 policías seguro, puede ser que hubiera unas 20 personas. Vio dos patrulleros sobre la calle Luján. Los patrulleros estaban como enfrentados, cruzados, como de costado. Se sentó en el cordón de la vereda donde estaba la parrillita. Calcula que se quedaron allí cerca de una hora. Se compraron choripán y tomaron gaseosas. Estaba el canal C5N. Una periodista le hizo una nota a un compañero, al lado del cual estaba Elsa Rodríguez. A ella le habían dado un piedrazo en el brazo. Luego de la nota periodística hicieron una asamblea y decidieron retirarse porque habían fracasado en el corte de vías. Esto ocurrió entre las 12 y las 13, el sol estaba arriba. Cuando se estaban retirando, pasó al lado de la empresa Chevallier, yendo para Vélez Sarsfield para desconcentrarse. Recordó que algunos compañeros los alertaron mediante gritos porque la patota bajaba de las vías. El testigo estaba más cerca de las vías que de Vélez Sarsfield. Les advirtieron que se dieran vuelta y comprobó cómo bajaban del terraplén. El cordón de la policía se abre de manera alevosa. Los dejaron pasar de manera cómplice. Todo el cuerpo policial se corrió y dejaron pasar a los del grupo de ferroviarios. Los vio muy claramente y notó cómo se abrían. Un grupo de compañeros pidió el armado de un cordón, porque se les venía encima la patota. La idea era que no cruzaran ese cordón porque iban a matar a todos sus compañeros, había mujeres, niños, ancianos entre ellos. Los ferroviarios venían al trote y aunque corrieran los iban a alcanzar. Ese cordón lo formaban unas 20 personas, entre ellos tercerizados, militantes del Partido Obrero y otras agrupaciones. En el cordón estaba Varterian, Dardo, Mariano Ferreyra, Omar Merino. Cuando armaron el cordón, el testigo pidió un palo y alguien se lo alcanzó. Tenían la misión de defender a los compañeros más vulnerables. Ellos se estaban retirando, los agarraron de atrás, los emboscaron. El cordón lo formaron en Luján después de pasar la Chevallier. Fanny, una compañera de Lanús, quería estar en ese cordón y el mismo testigo la retó

y le dijo que se alejara, que ahí no tenía que estar. El cordón habrá sido de unos 20 compañeros. En el medio estaba Marcelo Varterian. Este estaba en el medio de la calle. El testigo estaba mirando las vías a la izquierda de Varterian, entendía que si le daban la espalda a la patota, "la iban a ligar sus compañeros", como Elsa Rodríguez, "que la ligó igual". Eran muchísimos más en el otro grupo que en el de él, casi cinco veces más. Venían al trote y cubrían toda la calle, de cordón a cordón. Obviamente tuvo miedo. Varterian les decía que no se podían mover porque detrás estaban las compañeras y los más vulnerables. Les decía "aguantemos nosotros". Al acercarse, les tiraron de todo, piedrazos, botellazos. Al acercarse a 30 metros intercambiaron pedradas. Su grupo lo hacía para defenderse, sobre todo porque se estaban retirando. Vio claramente a un individuo en el medio de la calle tirando tiros. Fueron muchos tiros y la persona apuntaba a la altura del pecho. Se da cuenta que era un arma de fuego porque salía un humo blanco. El testigo se agachó detrás de un auto. El testigo estaba en posición quieta y veía cómo les tiraba a sus compañeros. El testigo graficó la posición del tirador parándose y extendiendo el brazo derecho, mientras flexionaba ligeramente las piernas. Sostuvo Rosendo que lo vio claramente cuando no estaba detrás del auto, porque le apuntaba al testigo. Ahí se dio cuenta de que le estaban tirando a matar. El sujeto era fornido, de tez blanca, con pelo corto, tipo patovica y con una sombrita en la cara, como con una barba candado. Con una remera azul, aunque no sabe exactamente si era una chomba o remera, pero sí que era azul y pantalón jean azul común. El arma era negra y salía humo de ella. Cree haber escuchado como 10 disparos, no paraba de salir humo de esa arma y las detonaciones del tiro. Todo esto se desarrolló en muy poco tiempo. Después de todos esos tiros, esta persona y la mayoría de los que allí estaban se alejaron para el lado de las vías. El salió para perseguirlos para garantizar que se alejen de sus compañeros. Temían que volvieran nuevamente. Llegaron hasta la posición de la policía y llegó hasta lo último, pero se encuentra con que no pudo alcanzar a ninguno pues se cansó y estaba un poco rengo por un piedrazo que le había impactado en una pierna. Los que corrieron no habrán sido más de diez, muchos terminaron heridos de piedrazos y no pudieron correr. Llegaron hasta donde estaba la policía que cerró el paso e hizo un cordón enfrente de ellos. La patota se va por detrás

de la policía. Es decir que defendió a quienes los habían agredido a ellos. Ahí vio un carro hidrante y más policías de los que había antes. Vio dos patrulleros cruzados. En ese momento Edgardo Marí les dijo "vamónos", para ver como se encontraban nuestros compañeros y porque podía ser peligroso. No sabía en ese momento que hubiera heridos por arma de fuego, ya que salió atrás de los agresores. Al regresar escuchó a una compañera que le decía que le habían pegado un balazo a Mariano. Al único herido de bala que vio fue a un tercerizado que mostraba la herida en la pierna. Un muchacho flaco y morocho que tenía un balazo en la pierna. También supo que habían herido a Elsa Rodríguez, a Nelson Aguirre y a Mariano. Fue hasta la Av. Vélez Sarsfield donde tomaron el colectivo 37. La herida del tercerizado la vio cuando andaba entre sus compañeros, no sabe si fue antes o después de la formación del cordón, tampoco sabe si ese compañero participó del cordón. En todo ese tiempo no vio presencia policial, sí estaba del lado de la vía. No vio ninguna presencia policial. Fueron hasta Callao y Corrientes donde cortaron el tránsito. A bordo del colectivo 37, se enteró que habían matado a Mariano Ferreyra. Le dio mucha bronca esa muerte y eso lo shockeó bastante, le agarró bronca, se puso triste, pues ese compañero tenía su edad, lo conocía de las reuniones en Lanús, como apoyaba la lucha. No esperaba que los trataran de matar. Si mal no recuerda, fue un domingo cuando lo llamaron a declarar. Antes de eso que fue un miércoles y entre el jueves y el sábado, arriba de la mesa de su casa estaba el diario Clarín, con la foto de Favale y al lado estaba la foto de Sandra Russo, periodista del programa 678. Fue ahí donde dijo que esa era la persona que él había visto. Esa era la misma persona que el vio disparar. Se comunicó con sus compañeros para que lo supieran, el había sido testigo de un asesinato. Le tomaron la declaración un domingo. Le mostraron un video y reconoció al autor de los disparos. Cuando esa persona dejó de disparar se metió dentro de la muchedumbre. Vio ese instante en el que estaba retrocediendo. No sabe de qué día fue la foto que vio de Favale que se publicó en el diario Clarín, si que fue entre el jueves y el día que declaró. Ahí se le movió el piso. Le mostraron los videos y le preguntaron si podía identificar a quien disparó y él lo identificó. No recordó si le preguntaron en la fiscalía si había visto antes a la persona en fotos, ni tampoco si él lo comentó. Aportó una descripción de la persona que había visto

y estima que es la misma descripción que aportó en la audiencia. No dio el nombre de una persona, pero no sabe si mencionó el nombre pero puede ser que lo haya hecho al relacionar la foto con el nombre que daba el diario. No recuerda si dio el nombre pero puede ser. Vio la foto, eso fue lo primero que lo movilizó, llamó a sus compañeros y les dijo "éste es el que ví". Supone que habrá leído la nota, pero no lo recuerda. Se comunicó con Marcelo Verterian a quien le mandó un mensaje. No puede precisar si lo hizo con alguien más. Verterian es un compañero con quien tiene una relación cercana y una amistad. Calcula que se lo puede haber dicho a otro compañero. No tiene el teléfono de las abogadas querellantes, pero estaba ansioso de comunicarse porque tenía interés en declarar, aunque no lo logró. Le dijo Verterian que debían ir a declarar. Explicó que iban a cortar las vías a la altura de Yrigoyen, porque en Avellaneda no se podía, él se encontraba ubicado en el grupo, más cercano a la cabecera, entre el medio y adelante. Explicó que él se encontraba en el grupo que pretendía subir, que decidió subir pero que no pudo. Se encontraba junto con Belliboni, quien tampoco pudo subir por la lluvia de piedras que recibían. Del PO hubo gente que quiso subir, no recuerda si había algún tercerizado, cuatro o cinco hicieron pie arriba. Los ancianos, niños y mujeres sabían que iban a subir a las vías. Todos son militantes y que estaban bien conscientes de las medidas que tomaron. El testigo no tiró con gomas, aunque en el momento en el que decidieron formar un cordón vio una persona tirando con un elemento de este tipo, aunque no sabe quién era, ni tampoco qué tiraba. Al ver la magnitud de los hechos su compañero "Chiquito" fue a hablar con la policía acerca de por qué le habían tirado balazos de goma. Acto seguido dicha persona decidió pedirles a todos los integrantes de su grupo que se retiraran. En la asamblea estaban sus compañeros, hablaba Chiquito y algunos compañeros, entre ellos Marcelo, Mariano y seguramente tercerizados, agregando que no todos querían irse, algunos pretendían ir a Constitución y la otra moción era retirarse para luego ver los pasos a seguir. Ganó la moción de retirarse. No llevó ningún bolso ni lo manipuló. El testigo se encontraba vestido con un chaleco de jean, sin mangas, y un pantalón beige claro. A la manifestación lo convocó el responsable de zona sur del P.O., Lisandro Martínez. Respecto del terraplén, sostuvo que era bastante empinado, por lo que

les costó subir, bajito no era. Habían tomado la precaución de mirar hacia la vía cuando se estaban retirando. Agrega que sólo un grupo miraba, es decir quienes habían intentado subir a las vías, explicando que esa línea se llama cordón. Sobre el tirador señaló que movía el brazo, haciéndolo de un costado para otro. Cuando corrió a los ferroviarios tenía un palo en la mano. Indicó que él vio aproximadamente cinco personas con palos en la mano. El testigo explicó que vio a los patrulleros con policías a pie, que los siguieron hasta el lugar en el que ellos decidieron subir al terraplén, siendo ese el momento en el que fueron recibidos con piedras, y en el que recibieron también balazos de goma. Aclaró que vio dos patrulleros blancos y azules. En cuanto a su posición explica que enfrentados a poca distancia y estaban cruzados. En cuanto a la ubicación de los policías, sostuvo que estaban en la misma línea de los móviles. Cuando bajan del terraplén las otras personas explican que los oficiales se abren. Explica que veinte policías formaban un cordón, siendo estos los que se abrieron. A primera instancia le parece que al principio había menos policías que en la segunda instancia, de hecho recuerda también haber visto un carro hidrante. Leído un tramo de su declaración en sede instructoria, el testigo explicó que al ver a la persona disparar muchos tiros y verlos por el humo, vio al mismo tiempo retroceder un par de pasos al tirador, perdiéndolo de vista al introducirse dentro de la muchedumbre. En cuanto a la descripción del sujeto que disparaba, refirió que era "tirando a blanco", y que en cuanto a la barba se acuerda que tenía sombra; no la cara limpia. Recuerda que se acuerda haberlo visto cuando estaba él detrás del auto, viendo la sombra en la zona de la boca. Ante la observación de una proyección, indicó que se reconocía en la foto 386 como la persona con pantalón beige y chaleco de jean, cree que se encuentra por la calle Luján, al principio de la calle, después del primer incidente. En cuanto a los palos, señala que pidió un palo y se lo dieron, calcula que son los mismos que le dieron en otra ocasión. Explica que no se acordaba que al principio también tenía un palo. Señala que no sabe desde cuándo tenía el palo en la mano. En lo referido a si conoce a una persona vestida de azul, en la misma exhibición, señala que creía que se llamaba Cardías. En otro video en el que se apreciaba a gente arrojando piedras, se reconoció en posición agachado. Manifestó que tenía un palo en la mano. En otro video a las

Poder Judicial de la Nación

13.25 horas el testigo señaló que veía al Sr. Favale vestido de azul, haciendo ademán con las manos, levantando el testigo sus manos haciendo el gesto.

La declaración de Omar Esteban Merino, quien manifestó que conocía a Mariano Ferreyra, como militante del P.O., estaba con ellos en causa ferroviaria, militando, al igual que Roxana y Leo. Trabajó en el ferrocarril Roca y conocía a Díaz, González y Pedraza. Pablo Díaz estaba en la mesa de reclamos. El deponente trabajó en el ferrocarril Roca haciendo servicios en evasión en la estación de Avellaneda. Es militante en causa ferroviaria y del Partido Obrero, encontrándose en un tren de lucha que es el ferrocarril. Que el actual cuerpo de delegados no defiende a los trabajadores, y que son una lista opositora que viene luchando desde hace mucho con los tercerizados por los bajos salarios. Dijo que ese día estaba en la estación Avellaneda, porque sabía que iba a haber un corte de vías por los despedidos de la línea Roca. Asimismo, el testigo dijo que abrazaron la lucha de los tercerizados y vio que muchos ferroviarios y no ferroviarios comenzaron a descender de un tren que iba a La Plata. Agregó que Pablo Díaz realizaba una tarea de inteligencia contando la gente que iba a cortar la vía, y se comunicó con Julio, un compañero del partido, dándole aviso que tal vez iba a haber problemas con el corte de vías. Fue víctima de toda clase de injurias, como "hijo de puta", "zurdo", "los vamos a matar", "por qué trajeron mujeres, chicos". Esto habrá sido desde las 10.30 hasta las 12, aproximadamente, y lo hostilizaban para pelear o para que las cosas pasaran a mayores, por lo cual lo que pudo contestar lo contestó. En las comunicaciones se decía que se iba a hacer un acto en Constitución, porque las cosas estaban más complicadas de lo que parecía. Declaró que supo que al cruzar el puente fueron víctimas de piedrazos y agresiones con botellas, palos, y también se enteró telefónicamente que se replegaron más atrás realizando una asamblea para analizar la lucha. Se retiró del ferrocarril a las 13. El testigo y Roxana, fueron hacia el lugar en el que estaban sus compañeros, cruzaron el Puente Bosch y al doblar la calle vio un grupo de ferroviarios sobre las vías, tal vez 60 o 70 personas. Otro grupo semejante estaba abajo del terraplén. Vio a cuatro o cinco policías y dos coches cortando la calle, enfrentados creyó que eran de la Policía Federal. El ambiente era muy hostil. Cuando se juntó con sus compañeros supo que ellos habían resuelto no cortar las vías.

USO OFICIAL

Se estaban replegando, muchos ya se habían ido. Al regreso pudo ver a los lejos cómo un grupo de ferroviarios fue corriendo en pos de su grupo con una actitud amenazante. Los más osados de su grupo decidieron hacer un cordón y defenderse. Aparecieron palos para la autodefensa e hicieron un cordón para detener el avance de los agresores. Las compañeras mayores y los jóvenes no debían ser golpeados, pues en un episodio anterior habían sido golpeados muchos de ellos. Dijo que comenzaron a tirarles piedras y palos, y escuchó golpes de piedras contra autos y vidrios, petardos. Dijo que corrió entre árboles y autos, como seguían las detonaciones miró y vio un tirador en el medio de la calle. El testigo estaba ubicado entre árboles, al lado de un enorme tacho de basura, del tipo contenedor. El tirador tenía el brazo estirado y descerrajó cuatro detonaciones. Asimismo, el testigo corrió hacia el lado de la vía y se le nubló la vista, si bien al recuperarla siguió corriendo hasta donde había patrulleros a pedir explicaciones a la policía. Eran tres ó cuatro personas de la federal a los que les pidió explicaciones por lo que habían permitido. Agregó que había uno de handy negro, le pidió explicaciones. En esa discusión escuchó a un compañero decir que había heridos y también les dijo a los policías que había heridos de bala. Se acercó a Julio y a Edgardo, dos compañeros del partido. Al volver dijeron que tenían que ir a un lugar para cortar algo y que el público se enterara de lo que había pasado. Vio el desastre de los coches destrozados y los vidrios, asimismo pudo ver un cartucho rojo y dijo que habían tirado con escopeta, y Julio le dijo que sí, que les habían disparado con todo. Asimismo, el testigo declaró que decidieron irse porque no iban a soportar otra embestida. Dijo que se encaminó hasta una avenida donde tomaron colectivos. Se dirigieron a Callao y Corrientes donde decidieron cortar el tránsito e hizo público lo que había pasado. Cuando se juntó con sus compañeros serían un grupo de entre sesenta y noventa, y cuando vio venir al grupo que avanzaba estaría a doscientos metros. El cordón se improvisó en la bocacalle, sobre la calle Luján, no sabe en el cruce con cuál pero a doscientos metros de las vías. Estaba atrás de un contenedor gris cuando vio a una persona tirando con un arma, y ese contenedor estaba a mano izquierda mirando a las vías, del lado de la vereda más angosta. Quien disparaba estaba en diagonal como a 15 o 20 metros. Lo vio disparar claramente.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

La persona que disparaba era un hombre morocho, de 1.83 de alto, robusto, con ropa ferroviaria, aunque sin los breteles de seguridad. Estaba con un pantalón azul y una remera azul, algo oscura ya sea gris o azul. El pelo era medianamente corto. El arma no brillaba, era oscura, no de tamaño gigante. A esa distancia no pudo determinar el largo del cañón y aclaró que realizó entre tres ó cuatro disparos. El testigo lo corrió para alcanzarlo, mientras el tirador corría hacia las vías y la menor distancia a la que estuvo habrá sido de veinte metros. Aclaró que cuando rompieron el cordón para avanzar y un compañero le dijo que estaba al lado de él pero no se había percatado. Agregó que sabía que había compañeros de él cerca, pero no pudo precisar quiénes eran, si bien todos se sumaron al avance. La compañera que fue con él desde Avellaneda se llama Roxana, no recordó el apellido de ésa. Los policías estaban hacia la derecha uniformados en la calle Luján, y en los patrulleros estaban sin gente adentro. Dijo que aparte de esa presencia policial no pudo apreciar más personal de prevención, siendo cuatro o cinco policías con uniforme de la federal. A esos ya los había visto cuando fue a ver a sus compañeros, y cuando regresó persiguiendo al tirador, los patrulleros estaban en otra posición. Había una persona con traje negro entre los dos patrulleros, hablando por handy. Dijo que volvió corriendo los patrulleros estaban con la trompa en otra posición, paralelos y no enfrentados. Agregó que sacó fotos y en la audiencia realizó un dibujo colocando a los patrulleros enfrentados en el momento en el que cruzó el puente y paralelos cuando perseguía a los agresores, ubicado en el medio a la persona que estaba de traje, hablando por handy. El testigo manifestó que él sacó algunas fotos que no salieron muy nítidas, sin embargo las proveyó al momento de declarar por bluetooth a quien le tomó la declaración. El testigo manifestó que el nombre completo de Julio es Lisandro Martínez. El cartucho de color rojo que vio y le mostró a Julio creyó que estaba en la mitad de cuadra o un poco más cerca de donde se encontraron con el cordón. Dijo que iba caminando hacia Vélez Sarsfield por Luján, y estaba en el cordón derecho detrás de un auto rojo. Aclaró que no sobre el cordón sino en la canaleta donde corre el agua, si bien no había agua. El cartucho mediría cinco o seis centímetros, no recordó haber visto medios periodísticos en el lugar. No escuchó ruido de helicóptero, aunque aclaró que se oían muchos ruidos. En la estación Avellaneda hay dos

policías que controlan la boletería y a los trabajadores. No había policía y su compañero ese día fue trasladado hacia Constitución, que se llama Roberto Blanco. Un delegado de nombre Maldonado le pidió a él si podía liberar a los compañeros. Le dijo que no estaba de acuerdo que solamente iba a dejar que se vayan por orden de la empresa. Maldonado es un delegado que está en la comisión de reclamos en Plaza Constitución. Dijo que se enteró que había una persona que decía peguen debajo de la cintura, esto fue en el momento que pasó Pablo Díaz haciendo tareas de inteligencia y otros lo insultaban. De su lugar de trabajo al puente no observó presencia policial, y él se encontraba en el cordón en la misma línea que los compañeros que avanzaron. Cuando le reclamaron a los policías, nadie les contestaba, miraban hacia abajo, es más él que estaba con el handy seguía hablando. Vio caminando a un tercerizado con las dos piernas ensangrentadas, y se las mostró a los que estaban regresando. Cuando les dijeron a los policías que había heridos, no les llevaban el apunte, no daban indicaciones, ni se movilizaron para ver si había heridos. Las listas son listas sábanas, siendo muy difícil presentar lista contra Pedraza y la patota. Declaró que participó de la lista "causa ferroviaria", pero es muy difícil participar, porque la bolsa de trabajo las manejan los delegados, con las empresas de turno. En el 2007 entraron todos los parientes de los delegados, y dio detalles de una elección. Dijo que ganaron en el taller de Remedios de Escalada, pero por el sistema de las listas sábana no pudieron imponer sus candidatos. El testigo explicó que no ganaron las elecciones por haber listas sábanas la mayoría gana. Si tiene su lista el cuarenta por ciento y la otra lista el sesenta por ciento, ganan estos últimos. En dos oportunidades tuvieron más votos que la lista de Pedraza en Remedios de Escalada. Creyó que en 2005 y en 2007. Hubo una última elección hace dos años, ellos tuvieron más votos. La lista oficialista puede manipular para que en esas mesas de Remedios de Escalada puedan votar gente de otros lugares. Del mismo modo, el testigo declaró que se lo ha contado la gente de ese lugar. La lista única es cuando ellos van solos y la mayoría de las veces es lo que ocurrió. La lista verde la elige Pedraza, luego va a Fernández y posteriormente llega a Díaz. Dijo que se elige de arriba hacia abajo todos los ferroviarios lo sabemos, esto se sabe porque no hay asambleas, y los delegados son elegidos por la

burocracia sindical. Dejó en claro que son profundas las diferencias y que se mantienen grandes desacuerdos con la conducción oficial del gremio. La Unión del Mercosur es una cooperativa de Pedraza, él es el dueño. Es una enorme contradicción porque está para representar a los trabajadores, pero los negrea, pagándoles sueldos muchos menores, casi dos veces menor. El testigo refirió que para él todos los que trabajan en el ferrocarril son ferroviarios, pero para ellos, hay ferroviarios y gente que va a trabajar al ferrocarril. Los tercerizados no tenían derechos, cada tres meses vencía el contrato, debían "suplicar" un nuevo contrato para mantener una continuidad laboral. La lucha contra la tercerización comenzó en el 2002. Él presentó un CV y lo tomaron, ingresando al ferrocarril en 1985 y se retiró en 1995 para luego volver. El gremio se negaba al pase a planta permanente de los trabajadores tercerizados. El corte de vías es un proceso de lucha que se dio en un marco precario, esta es una decisión que todos los compañeros deciden en asamblea, más allá de que no se quiera tomar. Dijo que también se realizan panfleteadas y un montón de cosas antes de cortar las vías. Respecto de otros reclamos semejantes, el testigo recordó que una vez que quisieron cortar las boleterías, la patota se opuso. Dijo que con esto se tercerizo la represión y él participó de reuniones en el Ministerio Trabajo, en las cuales nunca hubo gente de la Unión Ferroviaria. Actualmente la concesión la tiene U.G.O.F.E. Ingresó por C.V. en el 2002, cuando se fue Taselli, hubo un tiempo en que el ferrocarril estuvo acéfalo, y allí la burocracia tomó un poco más de fuerza. Él llama burocracia al grupo de delegados, Fernández, Pedraza. Con promesas, mejoras se ganan a los compañeros. Cuando llegó a la UGOFE, Pablo Díaz el de RR.HH., era una persona nefasta, que se encargaba de perseguir a todos los que se oponían al gremio. En el 2007, antes de UGOFE hubo un período de aleccionamiento a los trabajadores. Ellos tienen la bolsa de trabajo desde que se fue Taselli, con eso se hace muy difícil, lograr conformar una lista opositora. El testigo prosiguió aclarando que del cordón de seguridad avanzó 10 o 20 metros y ahí vio al tirador. Respecto de su desempeño en el ferrocarril, refirió que se retiró en 1995 por un retiro consensuado, esto era previo a los retiros compulsivos. La Unión Ferroviaria los llevó a firmar el retiro del ferrocarril. El secretario general de la Unión Ferroviaria

para esa época era Pedraza. Dijo que el cordón de ferroviarios estuvo integrado por unas 20 ó 30 personas, lo que ocupa la calle, era de cordón a cordón. Alguien gritó dónde están los palos, y los agarraron de un bolso negro. No vio que se repartiera otro tipo de elementos. Cuando salió a correr a los manifestantes no tuvo miedo porque defendía una causa y como todo militante intentaba que no pase a mayores. Dijo que pudo haber reaccionado de otra manera, pero en ese momento reaccionó así. Militó en la agrupación "Causa Ferroviaria" desde 2004, ya que luchan contra los que les quieren imponer malas condiciones laborales. Dijo que se realiza una convocatoria a todas las agrupaciones solidarias a la lucha de tercerizados, puede que alguno vaya con adultos o niños, pero no se convoca a niños, aquéllos que creen conveniente ir, ellos los aceptan. Dijo que con respecto de hechos violentos anteriores, recordó que evitaron un corte de boletería, pero no hubo golpes ni nada parecido. El testigo manifestó que en ese momento zigzagueó entre los autos para evadir la agresión de piedras. Agregó que pudo ver el arma y la vio disparar con ésa. Dijo que corrió al tirador hasta llegar al límite de los patrulleros, y no pudo ver al tirador hablando con una persona, por lo cual no sabe si se pusieron a charlar en la corrida. En ningún momento se detuvo el tirador. El cartucho lo vio cerca del cordón, pero no lo levantó. La persona que tenía al lado le habló muy preocupada del tema, le dijo "nos están tirando con todo, vámosnos". Entre 1995 y 2002 trabajó en la venta de casas en Mar del Plata, en un poliservicio como tercerizado, lo que después de dos o tres años le permitió ingresar al ferrocarril, en el 2004 ó 2005, en ese momento Pedraza estaba a cargo del gremio. Pedraza como secretario general representó a todas las líneas del ferrocarril. Declaró que en julio de 2010 se hizo un corte de vía que fue el más largo de la historia del ferrocarril, y hubo idas y vueltas con Luna para negociar la reincorporación de los despedidos y por el pase a planta permanente. Dijo que hubo temas judiciales por algún que otro despedido, y en las asambleas enormes que se hacían algunos decidían llevar sus reclamos al plano judicial, y ellos estaban de acuerdo en que cada uno reclame como quiera. Participó de muchas reuniones en el ministerio de trabajo, como representante de "causa ferroviaria" antes y después de la muerte de Mariano, porque lo había invitado la agrupación y así se votó en las reuniones. En el Ministerio de Trabajo

pidieron que fueran los miembros de la Unión Ferroviaria, sabe que se libraron cédulas para la citación, tanto de esta, como de las mercerizadas, si bien no las vio. Ese 20 de octubre no tenían previsto ir al Ministerio de Trabajo, no estaban citados, sólo tenían formulado un planteo de lucha y en una asamblea se decidió ir. No recordó si había algún auto rojo cerca del tacho de basura, y tampoco vio a nadie cuerpo a tierra detrás de un vehículo colorado, ni tampoco en su corrida en zigzag, entre autos y árboles. Dijo que sobre cómo usar los palos nadie dijo cómo usarlos y no sabe quien llevaba el bolso negro con los palos. Dijo que cuando habló por teléfono antes de ir al lugar, le contaron que había habido enfrentamientos, ya que cuando intentaron subir fueron agredidos con piedras. Cuando se encontró con su grupo no vio a gente con palos y piedras, y el último enfrentamiento no duró mucho, tal vez segundos o minutos. La agresión fue rápida y hubo piedras, palazos, tiros fue en minutos. Declaró que el curriculum para ingresar al ferrocarril se lo llevó a un comisario que trabajaba en poliservicios. Dijo que le hicieron una entrevista con datos sobre identidad y experiencia, pero no le preguntaron por su afiliación política. La seccional "Buenos Aires Sur" comprende el Roca, Belgrano cargas y el ferrocarril a Mar del Plata. Agregó que sobre el gobierno del gremio ferroviario sabe que hay un secretario general, delegados, seccionales de la Unión Ferroviaria que deben haber 34 ó 35, y deben tener 16 o 17 seccionales cubiertas, para presentarse a darle oposición a Pedraza, eso lo dice el estatuto. Su lista no reúne ni reunió nunca esa condición, y por eso no presentó a la elección de secretario general, su lista sacó en una elección un 36 o 37 por ciento y en otra un 25 por ciento. La lista que ganó debe haber sacado el 49 por ciento. Agregó que no le prohibieron presentar a la lista gris, pero es tanto el apriete a los trabajadores que no lo lograron, tratan de generar una conciencia de lo que es la lista verde, esta no representa a los trabajadores. Agregó que ellos tratan política y sindicalmente de hacer entender que esto no debería funcionar así. Hay muchos aprietes de delegados y jefes, por eso se quedan sin delegados y sin lista para presentar. La lista verde la eligen Pedraza y Fernández, mientras que los candidatos de la lista gris se eligen en asamblea. La lista verde no hizo asambleas, y en la elección de delegados participó la lista bordó que su sumó a la gris y la azul que

es un desprendimiento de la burocracia, de la lista verde. La lista verde es equivalente a la burocracia. Con respecto al cordón aclaró que se formó, como quien viene de las vías, antes de la bocacalle. La única calle que recordó es Luján y vio una parrilla ambulante que quedó a la izquierda y atrás del cordón de seguridad. No recordó la marca del auto rojo, no está muy seguro que el auto fuera rojo. El grupo ferroviario, con relación al contenedor, estimó que lo superó ampliamente. El testigo manifestó que él iba por la vereda izquierda con la compañera y la gente se encontraba arriba como debajo de las vías, al cruzar el puente se encontró con la gente del gremio que estaba en la calle, en ese momento no recibió ninguna agresión, pero a sabiendas de lo que había ocurrido, sentía un clima hostil. Dijo que había piedras en la vereda, y que el palo que le dieron lo conservó bastante tiempo, si bien creyó que en algún momento lo arrojó. Asimismo, dijo que algunos de los que corrieron a los agresores llevaban palos en la mano. Se le entregaron dos autos de juguete para que ejemplifique y el testigo colocó los autos en la posición en la que estaban las trompas, en la misma dirección, uno atrás del otro cortando la calle. Cuando los volvió a ver están paralelos, con las trompas mirando al mismo lado. En el medio de ambos patrulleros había una persona, estaban en la segunda instancia más adelantados y no vio el momento en el que cambiaron la posición. Dijo que le sacó una foto al señor con handy de color negro, y dio una declaración aportando las vistas fotográficas que había sacado. Dijo que les pasó las fotos por bluetooth y teóricamente las tendrían que tener. Dijo que creyó que la declaración la prestó ante una mujer, si bien no sabe quién era. Declaró que cuando un tercerizado exhibió la herida no se acercaron policías a constatar. El hombre que vestía un traje de color negro hablaba por handy, no llegando el testigo a escuchar la conversación, tampoco si solicitaban una ambulancia. Los policías estaban como esquivándolos todo el tiempo. Se movían y por eso no pudo sacarle fotos a cada uno, le sacó fotos a algunos pero a otros no lo logró. Aclaró que no sabe si el herido estaba en su mismo colectivo cuando se fueron del lugar. Creyó que en su declaración en instrucción habló del cartucho rojo, si bien estaba muy agotado cuando declaró y leyó todo, estimó que debería estar todo lo que se dijo. Señaló que se leyó un tramo de su declaración de fs. 982, y estimó que él había dicho en la

fiscalía que vio un cartucho color rojo estaba que había dicho todo lo que observó ese día, no entiende la contradicción, repitió que vio el cartucho. Asimismo, se dio lectura de otro tramo de fs. 979 vta., y recalcó que había visto algo que presumía era un arma y hoy asevera que era un arma. Con respecto a un helicóptero en el lugar expresó que tal vez lo vio cuando se retiraban e iban a tomar un colectivo. Dijo que durante la audiencia pensó que le preguntaban de la presencia de un helicóptero en el momento del ataque, por eso habló de ruidos. Con respecto a los patrulleros durante instrucción dijo que había dos móviles enfrentados trompa con trompa, si bien en el juicio puso los patrulleros de otra manera. Recordó que estaban alineados. El testigo hizo un croquis y dibujó los automóviles, si bien tiene algunas diferencias y en una de esas versiones no hay contradicción podría haberla con la última cuando colocó a los móviles en paralelo en 45 grados. Se dio lectura a fs. 979vta., en relación al automóvil, como a la persona que corría hacia las vías con lo que presume era un arma. Dijo que para él en ese momento también era un arma, y que no tiró corriendo, disparó y salió corriendo. Explicó el testigo que tal vez el coche estaba a un costado, y mirando a las vías, el contenedor estaba del lado izquierdo, resaltó que no recuerda en su totalidad todo lo que dijo hace dos años. Se le lee un tramo de fs. 980vta., sobre la agrupación "causa ferroviaria" dijo que en ese momento participaron de la lista bordó, luego se denominaron como lista gris. Las listas están integradas por distintas agrupaciones, y algunos compañeros de la lista bordó integraron la lista gris. La agrupación es de ferroviarios pero pueden ser ayudados por compañeros del partido, que colaboran en tareas organizativas, ya sea hacer volantes, mantener charlas, ayudar, etc. Recordó que le exhibieron videos en la fiscalía y reconoció algunos individuos en la fiscalía. Reconoció a Daniel del taller de Escalada, a González con el cuello ortopédico y no recordó a que otros. Recordó a Tanquía, por ejemplo. Declaró que el señor con chomba a rayas trabajaba en el turno noche como jefe de limpieza, con el cambio de empresa pasó a guarda. No recordó si lo vio el 20 de octubre, lo vio después en el video. Conoció a todos los que participan en "causa ferroviaria" y a este individuo no lo conoció como participante de esa agrupación. El testigo no puede salir del servicio por eso cuando concluyó su horario fue hacia donde

estaban sus compañeros, ya que si se iba lo sancionaban, se han producido despidos. Manifestó el testigo que no conoce el nombre de la persona de remera a rayas azul y blanca. Declaró que se proyectan los videos solicitados. En primer lugar, se proyectó el video de C5N, se detuvo en la imagen cuando empezó a cruzar la periodista, el testigo manifestó que no cree que los contendedores que se aprecian en ese video sean alguno detrás de los cuales él se refugió. Se exhibió el video disco n° 1 de la Policía Federal, del minuto 5.25 a 6.30, se advirtió un rodado marca Torino de color rojo y el testigo respondió que sí, pero no sabe si es ése u otro el rodado que él mencionó al declarar. La esquina que se vio en la imagen lo recordó por la vuelta al ver todos los coches rotos. Del mismo modo, se proyectó el video disco 5, Título 3, minuto 6 al 8:15, el testigo manifestó que no pudo ver bien lo que se proyectó, y se detuvo la imagen en los minutos 6.36 y 8.09, y el testigo identifica en el centro de la imagen a Pablo Díaz, con camisa blanca, jeans y zapatillas blancas. En el minuto 8.09, identificó a un policía vestido de negro al que le sacó fotos. Dijo que cree que los que se ven son los que fueron a recriminarles a la policía, no observó al herido de bala, tal vez estuviera más atrás y tampoco identificó a sus compañeros. Agregó que no puede identificar a la persona de camisa color salmón, mientras que a quien vio de traje de color negro, lo único que hacía era hablar por handy. Acto seguido se proyectaron las fotos, y en una de éstas reconoció a Pablo Díaz, y otra persona con chaleco y pantalón azul, es la que modulaba cuando él estaba trabajando en Avellaneda a media mañana. Creyó que es una persona que trabajaba en seguridad y que su nombre es Marcelo. Dijo que no conocía a una persona vestida de traje y con un micrófono en la mano, y detrás de la persona calva reconoció a una persona que trabaja en Talleres de Escalada, el de atrás de Díaz también. Dijo que a la persona de chaleco lo ubica porque lo vio en alguna oportunidad en la noche, y sabe que trabaja en el ferrocarril.

El testimonio de Marcelo Carlos Baruir Varterian, quien declaró que conocía a Mariano Ferreyra de la militancia en el Partido Obrero, y participó de la manifestación del 20 de octubre de 2010. Dijo que se reunieron en un local partidario a una cuadra y media de la estación Avellaneda, siendo las 9:30 aproximadamente. Declaró que se solidarizaban con un grupo de tercerizados e iban a

cortar las vías como forma de protesta, en ese momento notaron la presencia de un grupo de gente que estaba movilizada para bloquear la manifestación de ellos, eso se lo comentó gente que había arribado al lugar en tren, él llegó en colectivo, supo que era gente de la unión ferroviaria. Observó a un grupo de personas que los miraban sospechosamente, y en esa situación resolvieron dar una vuelta manzana para dirigirse a la estación Yrigoyen. Dijo que salieron caminando por Lebensohn y dieron una vuelta manzana por una calle paralela a las vías. Sumó que percibieron un grupo de la Unión Ferroviaria y otras personas que no parecían trabajadores quienes estaban sobre la vía y los insultaban. Su grupo iba cantando una canción de los tercerizados, y podía ver a una primera línea de personas de unos 30 o 40 individuos. La idea era no responder a las provocaciones y no recordó si había personal policial. Declaró que llegaron al puente Bosch, lo cruzaron y allí vieron la posibilidad de ingresar por una reja o alambrado roto. Él, con los que estaban más adelante, tomaron la iniciativa de subir al terraplén, por lo cual ascendió junto a otro compañero, y allí vieron que estaba otro grupo que les tiraba piedras y botellas. Él tenía una gomera y devolvía lo que ellos les tiraban. Dijo que una vez arriba notó la presencia de la policía, y siguieron avanzando y vio que la patota se acercaba. El otro grupo era muy numeroso por lo que propuso alejarse del lugar a algunos compañeros. Dijo que llegó a la calle Luján y seguía recibiendo pedradas. La policía antidisturbios protegía a la patota de la Unión Ferroviaria y resaltó que muy pocos lograron subir la vía. La policía no actuaba, por lo cual fue la idea de alejarse. La mayoría de los que estaban ahí se reagruparon en la calle Luján a unos 20 metros de la vía y empezaron a retirarse hacia Vélez Sarsfield, unas dos cuadras. Dijo que llegó hasta donde había una parrilla, y se iban en forma distendida, reconociendo que no habían logrado el objetivo, entendían que allí ya no había ningún riesgo. Dijo que estaban haciendo bromas sobre los compañeros que no habían podido subir al terraplén. Declaró que con Mariano Ferreyra habló sobre un pedrazo que le había pegado en el tobillo. En la parrilla se realizó una asamblea, discutían si hacer algo más, como ir hacia Constitución. Se hizo un balance de la jornada, arribando a la conclusión que no había posibilidad de continuar, el grupo hostil continuaba en las vías. Declaró

que habrán pasado cuarenta minutos, cuando decidieron alejarse del lugar y después realizar otra reunión para ver con qué acciones continuaban el reclamo. Eran de la idea de no buscar ningún tipo de provocación, y cuando se retiraban hacia Vélez Sarsfield, algunos compañeros comentaron que hay un grupo de choque bajando hacia las vías. Él estaba a lo último de su grupo y los de más adelante estarían a una cuadra. Dijo que vieron que se acercaban los de la Unión Ferroviaria y en precaución conformaron un cordón de seguridad. El testigo se sumó y guardó la gomera que portaba. Tomó del suelo un palo, había una bolsa. El cordón lo armaron a una cuadra o cuadra y media de la parrilla. Él se agregó al cordón de unas 15 ó 20 personas, cortando Luján encontrándose en el medio de la calle. La idea era formar un cordón de contención y permitir que los demás compañeros llegaran más lejos. El objetivo era disuadir a los atacantes y que sus compañeros sufran una agresión. Vio acercarse al grupo de ferroviarios que eran muchos y les dijo a sus compañeros que no agredieran, sólo estaban allí para garantizar la salida de sus compañeros. El otro grupo se acercó a unos 40 o 50 metros, y empezaron a tirarles piedras y se desarmó el cordón. El testigo que había descartado la gomera, dejó el palo, tomó la gomera y devolvió lo que le tiraban. El cordón estaba sobre Luján a la altura de Perdriel, y ellos querían que los agresores se retiraran del lugar. Dijo que cada tanto devolvía con su gomera las cosas que le arrojaban, y se ubicó a diez metros pasando la intersección y vio al otro grupo a treinta metros. Él estaba sobre la margen izquierda y vio a una persona al medio de la calle, que extendió la mano y disparaba recto hacia delante, con total impunidad, con seguridad. Lo vio disparar dos veces y dos veces salir humo del arma. No reconoció las detonaciones porque había mucho ruido, y le pareció que era una imagen fuera de contexto, que eran balas de salva o que tiraba para arriba. El tirador era una persona de contextura grandota, con el brazo extendido, disparaba en línea recta hacia el medio de la calle y tendría 1.80 m de altura y no vestía ropa de ferroviario, llevaba una remera oscura aunque aclara que él es daltónico. Se ubicó detrás de unos autos para ver lo que sucedía, pasan unos pocos segundos, intentó ver a la persona pero no logró hacerlo. Dijo que le pareció extraño que una persona con tal impunidad estuviera disparando en medio de la calle. Resaltó que había mucho ruido, y vio que sus compañeros gritaban y

comenzaban a correr a los del grupo agresor que iba hacia las vías. El testigo los corrió una cuadra y al notar que se retiraban paró de correr, ya que al llegar hasta las vías desistió de perseguirlos. Algunos compañeros siguieron pero la mayoría al notar que se retiraban entendió que no había nada más que hacer. Agregó que regresó relativamente distendido y caminó hacia Vélez Sarsfield. Algunos compañeros comentaron que se habían disparado balas de plomo y que había heridos y alguien mencionó el nombre de Mariano, por lo cual comenzó a mirar y a buscar a ver si encontraba a su compañero. En igual sentido, el testigo manifestó que alguien manifestó que estaba herido de gravedad y que había otros heridos. Algunos compañeros habían visto caer a Mariano y a Elsa, y fue ahí que se percató de la gravedad de la situación. Cuando se enteró lo de Mariano se quebró y continuó caminando hacia Vélez Sarsfield, algunos compañeros lo contienen. Dijo que llegaron a Vélez Sarsfield y ascendieron a un colectivo que iba para Callao y Corrientes y allí pensaron cómo comunicarle a la familia lo sucedido con Mariano. Se bajó con otros compañeros y decidieron ir al hospital donde se enteró de la muerte de Mariano. Declaró que entre que corrió a la gente de la unión ferroviaria y decidió regresar habrá pasado una media hora, en ese tiempo no recordó haber visto personal policial. Dijo que en el cordón cree que Mariano estaba a su lado, hacia la izquierda mirando a las vías. La posición del testigo en el cordón era en el medio de la calle, y estaba en línea recta cuando se dispersa, los del medio retroceden y los del costado se abrieron. Vio dos veces salir humo del arma. Sumó que cuando subieron a las vías pensaban que ya no estaba el otro grupo y pensaban en llevar a cabo la acción que habían planificado. No hubo indicación de llevar gomeras, si bien con ella devolvía las cosas que les tiraban. No vio gente de su grupo tirando con armas, ni con balines de plomo. En el cordón de seguridad habrán estado unos cinco minutos, y no recordó si en el primer cordón y en el segundo estaban los mismos compañeros. Tomó el palo de un bolso que estaba en el suelo y la gomera cree que la tenía en el bolsillo. Dijo que no sabe quien llevó el bolso, ni conocimiento si había algún otro bolso. Declaró que no vio que el tirador recibiera algún impacto y pudo ver humo pero no luces, ni fogonazos. En Avellaneda eran 150 ó 200 personas, no recordó cuántos tercerizados había en su grupo.

La declaración de Ulises Rafael De Oliveira, quien declaró que en octubre de 2010, estaba en la puerta de la empresa Chevallier, vendiendo sándwiches. Vio un grupo de personas como haciendo una asamblea en la esquina de Luján y Santa Elena, si bien no sabía de qué se trataba. Estaban como reunidos, conversando y veía banderas partidarias se encontraban parados conversando tranquilos. Dijo que los de atrás en un momento gritaban que venían otros, y pasa otro grupo del lado de las vías vestida de grafa. Declaró que venían con piedras en las manos, y cuando las vio volando se tiró debajo de un auto para cuidar su vida. Dijo que vio un segundo grupo, vestido con ropa tipo "grafa", vuelve hacia la vía. Declaró que todo habrá durado unos cinco minutos y no tiene presente si había personal policial antes de la refriega pero después sí se apersonó la policía. Relató que cuando salió de abajo del auto vio carros hidrantes en la esquina de Santa Elena, unos 50 metros hacia el puente Bosch. El primer grupo estaba en Perdriel, luego vino la ambulancia y no vio nada más. Escuchó gritos pero no recordó que decían los que tenían la ropa de "grafa". Agregó que vio una notera de televisión con un muchacho con una cámara, cuando el primer grupo estaba haciendo su asamblea. Creyó que llegaron a ingresar al predio de "Chevallier" para protegerse, y asimismo se escuchaban alarmas de auto, ruidos de piedras que caían en techos de chapa, gritos y vidrios que se rompían. El grupo que llevaba una bandera estaba hablando con tranquilidad, estaban vestidos normal. Dijo que en la calle Santa Elena había una parrilla y algunos habían ido a comprar allí. No vio que tuvieran gomerías en las manos. Dijo que a raíz de la pedreada su puesto no sufrió ningún daño. El está en ese lugar desde las 11.15 hasta las 16.30, de lunes a lunes, ese día se retiró a las 16 ó 16:30. Asimismo, se le dio lectura a un tramo de su declaración de fs. 890vta. y dijo que no recordó los palos.

La declaración de José Valentín Correa, quien declaró que pertenece al Partido Obrero y participó de la manifestación del 20 de octubre de 2010, ya que era para un reclamo de los trabajadores tercerizados despedidos del ferrocarril. Dijo que llegó en horas de la mañana a un local de su partido en Avellaneda, cerca de la estación, había compañeros del Partido Obrero y de otras organizaciones determinando si se iba a cortar la vía o si se desistía porque había otro grupo que estaba allí para evitarlo. Dijo

que cuando llegó al local vio que había policías en la estación, cuatro o cinco, que estaban en la vereda de la estación. Dijo que decidieron marchar no hacia la estación sino en sentido contrario, y en un momento doblaron del trayecto, según le dijeron, porque había un callejón sin salida. Dijo que se volvió y se retomó por la calle del local, van por la arteria paralela a las vías, en sentido a Capital. Declaró que mientras marchaban pudo ver la cantidad de gente que estaba arriba de las vías, calculando que cien personas, vestían ropas de ferroviarios. Dijo que arriba de las vías no observó personal policial, y a su columna la acompañaba unos cuatro o cinco policías. En ese momento, el testigo no prestó mucha atención, más que nada miró hacia arriba porque los insultaban. El declarante llevaba el megáfono, su rol era cantar y arengar a los manifestantes. Dijo que cuando pasaron el puente del Riachuelo había una garita, vieron una abertura en un alambrado y dos o tres compañeros decidieron subir a la vía, cosa que no se pudo efectuar porque los agredieron a pedradas. Él se resguardó en la garita y ahí escuchó dos disparos de escopeta. Declaró que avanzaron hacia una calle que se corta, que creyó que era Luján. Vio a dos patrulleros. Declaró que quienes los agredieron estaban en las vías y ellos se colocan detrás de los patrulleros. Dijo que estuvieron un rato tratando de reagrupar a los compañeros, lo suficientemente lejos de la vía, como para que no les llegaran las pedradas. La policía les disparó, y un compañero se acercó a un policía tomándole de la escopeta, diciéndole "qué hacés", porque eran los otros los que agredían a ellos, este policía estaba en la esquina, donde está el Puente Bosch, no recordó otro diálogo con personal policial. Cuando se reagrupan caminaron dos o tres cuadras desde donde está el puente. Era una situación tensa, allí algunos compañeros aprovecharon para almorzar. Dijo que esa calle es Luján, incluso allí hicieron una pintada por lo de Mariano. Agregó que se distendieron, debatieron lo sucedido, se hizo un balance, alguno dijo que había sido todo un éxito porque los propios ferroviarios habían cortado las vías. Luego de un rato vieron que empezaron a bajar de la vía, cuando ellos ya habían decidido alejarse, incluso ya había compañeros que estaban en Vélez Sarsfield, él se encontraba en la esquina donde estuvieron reunidos. Algunos compañeros gritaron "seguridad, seguridad, guarda que se vienen". En esas circunstancias, el testigo dijo que hicieron

un cordón de seguridad, a unos 20 ó 30 metros más adelante de la parrilla, él participó. Dijo que lo hacían para proteger a compañeros que estaban desconcentrados, y los de la Unión Ferroviaria bajaron y avanzaron sin ningún problema, traspasan las líneas de la policía. Los patrulleros estaban enfrentados, no sabe si de trompa o de cola. Cuando avanzó la gente del terraplén le pareció que estaban paralelos, y se acercaron tirando piedras hasta unos quince ó veinte metros. Escuchó disparos y vio humo. Su intención fue filmar con su celular pero no pudo porque se estaba guareciendo. Cuando cayeron las piedras que les tiraron, ahí se hicieron de piedras, antes no tenían porque se estaban retirando. Luego se alejaron, estimó que fue porque se dieron cuenta de que Mariano estaba muerto. No pudo ver a la persona que disparó. En el cordón estaba ubicado en el medio de la calle, y hacia su izquierda sintió los dos disparos y vio humo. Le pareció natural porque los sindicatos cuando se movilizan llevan pirotecnia. Algunos compañeros habían seguido a los agresores hasta muy adelante, hasta donde estaban los patrulleros, estaban muy exaltados. Dijo que avanzaron para alejarlos más pero llegaron hasta donde estaban los patrulleros. Los agresores tenían ropa gris de ferroviario, si bien no sabía si todos estaban vestidos de esa forma. No tuvo diálogo con personal policial, y volvieron para atrás porque tenían muchos compañeros heridos. Elsa Rodríguez tenía un pedrazo de la primera escaramuza. Se enteró de que Mariano estaba herido y lo habían llevado al Hospital Argerich en una ambulancia, junto a Nelson y Elsa, iban con otro compañero que es médico. Declaró que decidieron ir hasta Callao y Corrientes en un colectivo, y cuando estaban arriba de este rodado, lo llamó un médico llamado Leo y se enteró de la muerte de Mariano. En el primer momento de la agresión cuando se guareció sintió que había algo que zumbaba y las piedras no zumban, luego vio las bolitas de plomo. En la segunda agresión vio piedras, no pudo asegurar otra cosa. En el Partido Obrero participan de distintos actos y manifestaciones, que tienen que ver con reclamos populares. Convocan a sus manifestantes y les dan cierto grado de seguridad formando cordones, con compañeros de seguridad para mantener a todos los compañeros agrupados dentro de la columna. En los cordones se pueden tomar codo con codo, a veces tienen que marchar con lugares en los que hay mucha hostilidad. Nadie usa armas en los cordones, ni en el Partido

Obrero. Agregó que se llevan palos, porque no siempre tienen la cantidad suficiente de gente como para armar un cordón de 100 metros, y por esa razón llevan los palos. Dijo que algún compañero puede llevar una gomera, si bien no vio a nadie con gomeras. En la misma marcha se distribuyeron los roles, y su misión era llevar el megáfono. No recordó que hubiera algún compañero asignado a la seguridad. Dijo que mientras estaba en la parrilla no dejó de mirar las vías, porque el otro grupo ahí permanecía. Resaltó que hasta que descendieron los agresores de las vías calculó que habrán pasado 30 ó 40 minutos, el tiempo que se tarda en almorzar. El disparo que escuchó habrá sido a unos 15 metros de dónde él estaba, y el grupo agresor no habrá estado más cerca de 15 metros del cordón. En el cordón habría unas 10, 12 ó 15 compañeros. Los que bajaron de las vías eran más de 50 seguro. Del lugar donde se estaban desconcentrando, a 20 metros para adelante, mirando a las vías, formaron el cordón.

El testimonio de Mauro Federico Mayor, quien dijo que el 20 de octubre de 2010 estuvo en la estación Avellaneda, en el local del Partido Obrero en la calle Lebenshon, a la vuelta de esa estación, a las 10 de la mañana. Dijo que se discutía cómo comenzar la movilización porque había un grupo arriba de las vías, y se habrán juntado unas 50 personas para la marcha. Declaró que caminaron por una calle paralela a las vías, y veían que arriba de las vías había unas setenta personas que los agredían verbalmente. Luego cruzó el puente y vieron la posibilidad de subir al terraplén pero son agredidos con piedras por el otro sector. Dijo que él estaba entre lo que intentaron subir, serían unos 10 ó 20, y cuando bajaron de las vías, recorrieron dos o tres cuadras, paran en una parrilla, hicieron una asamblea en la que decidieron no hacer el corte y resolvieron ir hacia Constitución para informar de la situación. Desde que estaban en el local hasta llegar a la parrilla, habrá pasado una hora. Dijo que cuando se estaban alejando se enteran de que las personas que estaban arriba de las vías se venían hacia dónde estaban ellos. Dijo que fueron corriendo hacia donde estaban ellos y formaron un cordón del que fue parte. Dijo que les empezaron a tirar piedras y lo golpearon en la nariz. Sumó que se refugió hacia su izquierda detrás de un árbol y un auto, y escuchó unas detonaciones, si bien no cayó en la cuenta de que eran disparos, pensó que era una bomba de estruendo. El grupo que los atacaba empezó a retirarse y el

testigo junto a otros los corrieron. Unos patrulleros se les pusieron enfrente para impedirles el paso. Otros compañeros les dijeron que había armas de fuego y otro les dijo que había tres heridos de bala. Declaró que se fue caminando con este compañero y se enteró de que Mariano fue herido gravemente. En Vélez Sarsfield tomaron el colectivo 37, no pudo precisar cuánto fue el tiempo que pasó. Dijo que cuando quisieron subir a las vías vieron policías que estaban de a pie, y serían diez los policías que allí se encontraban, sobre la esquina, al costado de donde formaron el primer cordón. Había patrulleros estacionados no recordó en qué posición, y no reparó en la presencia de algún helicóptero. Cuando estaban en la parrilla vio una cámara del canal C5N, con una periodista y un camarógrafo, que creyó que reportearon a algún compañero. Esto era en la esquina de Luján y Perdriel, en ese momento no conocía las calles. Escuchó las detonaciones, fue para adelante, las personas que bajan de las vías, volvieron para allí. Los patrulleros estaban obstaculizando el avance de su grupo hacia los agresores, pero no recordó en qué posición estaban. Habría unos 4 ó 5 policías uniformados debajo de los patrulleros. En el primer avance hacia arriba de las vías habrán llegado unos 2 ó 3 compañeros. Mariano Ferreyra fue uno de ellos, eran todos del Partido Obrero, ya que el Polo Obrero es una organización barrial que pertenece al Partido Obrero. Estuvo cerca de Mariano Ferreyra y no lo vio tirar con gomera, el testigo refirió tampoco haber tirado con gomera, y no vio que nadie del grupo ferroviario se detuviera en algún momento. Lo más cerca que estuvo del otro grupo habrá sido media cuadra.

La declaración de Marcos Sebastián Consiglio Benegas, quien declaró que conoció a Nelson Aguirre por su militancia en el Partido Obrero, y a Mariano Ferreyra. Dijo que su único interés es que se haga justicia. El día del hecho, siendo las 10 u 11 de la mañana fueron hacia el local del Partido en Avellaneda, y se encontró con compañeros tercerizados y del partido. Recordó que estaban cantando y se habían puesto en diagonal con el local del partido. Observó a un grupo de personas que ahí estaban parados y se encolumnaron, comenzando a cantar. Dijo que había un grupo sobre las vías y se propusieron seguir marchando por una calle lateral que está al lado de las vías, y el otro grupo era de cien personas. Dijo que el grupo donde estaba el testigo sería de algo menos de cien personas. Agregó que

caminaron para capital y de repente escuchó que una compañera dijo que vio a alguien que conocía, seguramente esté Luna en las vías, él no logró verlo, la compañera no hablaba con él, pero si pudo escuchar que hablaba de eso. Cuando estaban a la mitad del puente de Barracas, la policía bonaerense los seguía serían veinte agentes. Agregó que poco antes del puente vieron que había un alambrado tirado, y como el objetivo era un corte de vías, intentaron subir al terraplén, unos veinte integrantes de su grupo pero la lluvia de piedras que les lanzaron desde el bando de la Unión Ferroviaria y lo alto del terraplén, lo impidió. Dijo que automáticamente tuvieron que bajar, y recibieron disparos de parte de la policía. A unos cincuenta metros del puente de Barracas, cuando los compañeros retrocedieron, la policía disparó. El testigo se refugió atrás de un cartel de propaganda, para resguardarse de las piedras y allí la encontró a Elsa Rodríguez que también se había refugiado. A unos cincuenta metros de ese puente, del lado de capital, había compañeros esperándolos. Dijo que se encontró ahí con un bastón tirado, y lo tomó para formar un cordón de seguridad a 50 metros. Las vías pasan por arriba del puente. No pudo precisar las horas de esto, habrá sido media hora después de que salieron. Agregó que siguieron por la misma calle, y se encontraron con una parrilla donde pararon para atender a los compañeros heridos por las piedras. Algunos compañeros compraron gaseosas, y ahí dejó el bastón que tenía en la mano junto al cordón, donde había tres más. Dijo que se realizó una asamblea, mientras comían, donde hablaron los compañeros tercerizados, por lo cual deciden que iban a retirarse y llamar a otra movilización, con más compañeros, para lograr llevar a cabo el reclamo. Declaró que se empezaron a alejar para el lado de Vélez Sarsfield, mientras algunos cantaban, escuchó que unos compañeros gritaban formemos un cordón. Sumó que cuando habían llegado a la parrilla, al mirar las vías vio que dos patrulleros habían cerrado el tránsito, en forma de barricada cortaban la calle, estaban cruzados, no sabe con qué disposición. Dijo que formaron el cordón porque se les venían encima los del otro grupo, y una compañera le entregó un bastón y él le indicó que se vaya con los otros compañeros. Agregó que en el cordón estaba ubicado a la izquierda mirando las vías, y vio a Nelson Aguirre como a Mariano del lado derecho del cordón. A Mariano lo vio en la segunda fila, no propiamente en el cordón, no observó que

haya formado el cordón. El grupo que respondía al sindicato venía corriendo y la policía les abrió paso. Cuando llegan a media cuadra de ellos, vio que frenaron y comenzaban a tirar piedras. Declaró que se defendió con las mismas piedras que tiraban ellos, y cuando se escucharon disparos, él pensaba que la policía estaba dispersando. El otro grupo empezó a retroceder y ellos acompañaron ese retroceso, para resguardar la seguridad de los compañeros que estaban detrás de ellos. Dijo que notó que los patrulleros no estaban más en forma de barricada, y entendió que la policía les había dado paso. Declaró que cuando llegaron donde estaban los patrulleros, vio también a algunos policías, tres o cuatro. Sostuvo que cuando volvieron para reagruparse con sus compañeros y una compañera le contó que a Mariano lo habían matado. Él le dijo que se quedara tranquila, que seguramente ya estaba en el hospital, esa compañera se llama Nancy. Dijo que otros le dijeron que Nelson, Elsa y un compañero tercerizado estaban heridos y ahí tomó conciencia de la situación. Escuchó más de dos disparos, y muy cerca. Aclaró que la situación era muy complicada, pues llovían piedras de todos lados. La distancia que separaba el cordón del grupo de los ferroviarios era de media cuadra. A la altura de "Chevallier" vio a una persona grandota corriendo con camisa blanca y alta. Cruzó la calle y se pasa a la vereda de enfrente. El testigo estaba a unos treinta metros. Dijo que no vio ni la ambulancia, ni a sus compañeros heridos a quienes habían llevado en una ambulancia. Asimismo, dijo que además de los patrulleros y de los policías que los reprimieron, no observó otra presencia policial, si estaban de civil no se dio cuenta. Tampoco vio otros vehículos de la policía y tampoco escuchó la presencia de un helicóptero. Declaró que vio a gente del canal C5N en el lugar cuando llegaron a la parrilla que estaba a dos cuadras de las vías, y explicó que fue la única vez que estuvo en esa zona. Sumó que ellos formaron un cordón más para el lado de Vélez Sarsfield. Estaba vestido con una remera verde musgo, la cabeza rapada y jeans. Dijo que cuando salió de atrás del cartel encontró un bastón tirado, era un palo, si bien ante ellos no tuvo el palo en sus manos. Se defendió de las piedras que les tiraban cuando habían formado el segundo cordón, y antes no usó piedras. Declaró que había compañeros que tenían bastones en la mano, y eran similares pero no eran iguales al suyo. Él que encontró el testigo era un pedazo de madera. Se le exhibieron las fotos del video sam

406, sobre 6, video disco 2, carpeta 1, Avellaneda 2010, y se reconoció en la fotografía proyectada como el que está al lado de la chica de remera negra. Respecto al que se tapó los oídos, no recordó porque está así, puede ser que esté hablando por teléfono, y le pareció que esa imagen fue tomada después del segundo ataque. Se proyectó el video SAM 386 y se reconoció el testigo con un palo en la mano, manifestó ser el tercero después del hombre con el bombo. Tuvo la duda de si es él quien está en esa foto, pues esa persona pareció llevar una gorra, y ese día el testigo no usó una prenda como esa.

El testimonio de Oscar Ezequiel Aguirre Zavala, quien declaró que conocía a Mariano Ferreyra porque militaba con él en Berazategui, Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, también los conoció. El día del hecho llegó tarde a Avellaneda cuando ya estaba por salir la columna, y dieron una vuelta en U y así desembocaron a las vías. Declaró que caminaron costeadando las vías, pues se dieron cuenta de que no iban a poder subir por la gran cantidad de ferroviarios que había en las vías. Dijo que iban cantando costeadando las vías, pasaron el puente, antes de llegar a la finalización de ése, había una puerta hacia las vías. Declaró que algunos compañeros trataron de subir en un tramo, pero no lo lograron por la gran cantidad de piedras que les tiraban. Luego a unos 150 metros hicieron una especie de asamblea, y le prestó su sweater a Elsa Rodríguez pues tenía lastimado un brazo, se envolvió este con hielo, porque había recibido un pedrazo. Calculó que caminó 100 ó 150 metros más, fueron por la vereda observando que no quedara nadie atrás, cuando se les vienen corriendo a atacarlos los integrantes del otro grupo. Algunos de sus compañeros habían formado un cordón. Lo vio a Nelson Aguirre que aducía un dolor en su pierna, en uno de sus muslos, y decía que le habían dado, refería "mirá, me dieron no es una piedra, tengo todo mojado", y otro compañero le dijo que Mariano estaba tirado en una esquina encogido sobre la pared, por lo cual el se quedó al lado de Mariano. En ese momento, otro joven le contó que le habían pegado un tiro a Elsa, fue con Nelson donde se encontraba tirada Elsa en la calle, y le comento a su compañero Belliboni que Elsa estaba herida. Dijo que cuando llegaron a la esquina intentaron detener un coche pero sin resultado, se encontraron con una ambulancia que venía de frente. Declaró que la pararon, abrieron la parte de atrás y cargaron a Elsa, y ascendió Nelson también y retrocedieron 100 metros para cargar a

Mariano. En ese momento, el testigo vio carros hidrantes que les apuntaban a ellos, como si el testigo y sus compañeros fueran los asesinos. Luego, se dirigieron hacia la avenida, y ascendieron a un colectivo hasta Callao y Corrientes. En una esquina se hizo la asamblea, había un puesto que vendía carne, sandwiches, esto a 150 metros de las vías. El cordón en ocasión del segundo ataque se formó a pocos metros de donde él estaba. El cordón lo compondrían unas 40 personas, más o menos. Vio que venían corriendo los de la vía, y creyó que pudo verlos a unos 60 metros o más. Cuando estaba con Nelson Aguirre escuchó detonaciones, que al principio le parecían tres tiros, si bien luego escuchó detonaciones de otro tenor. Los ruidos eran muy claritos, no era el zumbido que hacen los tres tiros, y creyó que fueron 6 o 7, casi todos a la misma distancia. Después que se acercó Nelson y le mostró la herida, el testigo siguió escuchando detonaciones. Dijo que no sabe calcular pero estimó que la ambulancia, habrá llegado a los diez minutos, tal vez menos. Vio móviles policiales cerca de las vías. Declaró que cuando llegaban a la otra calle que tomaron para ir a la avenida Vélez Sarsfield había dos patrulleros que estaban detenidos. Vio uno de estos patrulleros en una esquina, en la primera cuadra próxima a las vías, cuando ya se retiraban, el otro no recordó. Hubo un grupo de infantería que estaba cuando quisieron subir a las vías, y éste disparó sobre ellos. No vio ni escuchó helicópteros, y tampoco policía sobre las vías. El zumbido que escuchó pensó que era tres tiros, que son los artefactos explosivos que se usan en las fiestas son tres cohetes seguidos que salían. Cuando quisieron subir a las vías, el grupo de infantería estaba detrás de ellos, no sabe a cuántos metros, pero le pareció que estaban pegados. La gente que estaba en las vías los acompañó todo el tiempo. El testigo dijo que iban marchando estaba en la mitad de la columna.

La declaración de José Luis García, quien declaró que en octubre de 2010, ya no estaba cumpliendo funciones dentro del ferrocarril, y en UGOFE Roca era jefe de administración de personal y liquidación de haberes desde mediados de 2007 hasta julio de 2009, debiendo renunciar en forma obligada a su cargo. Su empleador directo era "Ferrovías S.A.", que es uno de los tres integrantes de Ugofe. Estaba trabajando en Ferrovías cuando le quitan la concesión a Taselli y ahí lo designó Ferrovías para

desempeñarse en Ugofe. Su sueldo era abonado por Ferrovías. Dijo que cuando pasó a desempeñarse en UGOFE, tenía bajo su control, haberes y habilitación, cobraba a través del concesionario. Declaró que buena parte del personal cobraba a través de la empresa Belgrano S.A. y el personal convencionado ya sea por Unión Ferroviaria, Fraternidad o Señaleros, cobraban por Belgrano S.A. cumpliendo funciones que no fuesen administrativas en su totalidad. El testigo no era convencionado y cobraba por otra vía, ya que era para mantener cierta confidencialidad. Continuó sosteniendo que sabía cuál era el sueldo del personal convencionado o no convencionado, y declaró que existían diferencias entre unos y otros. Resaltó que existían diferencias en cuestiones como horas extras o ausentismo, lo cual estaba orquestado por administración de personal. La secretaria de transporte tenía una planilla con distintos niveles gerenciales o jefaturas, y por el cargo que ocupaba esa planilla llegaba todos los meses a su escritorio. Dijo que su costo laboral para la empresa "Metrovías" era cero, ya que lo conversó en 2008 con su jefe directo, el gerente de recursos Humanos de Ugofe, Roberto Messineo. Se reunió con él y con otro funcionario llamado Moroni. Dijo que le explicaron que la diferencia era por instrucciones de la Secretaria de Transporte, y como la respuesta no le satisfizo, mantuvo una reunión con el señor Luna, quien le refirió que no le podía dar una respuesta, le plantearon que renunciara a su puesto de trabajo si continuaba con su queja y reclamando que no se le pagaba lo que se le debía abonar. Dijo que sobre esa diferencia nadie le manifestó las razones de por qué ocurría, no era su caso el único, él estaba enterado por su cargo, y por ejemplo el que cambiaba un durmiente en La Plata no tenía idea de cuál era esa diferencia. Dijo que esto ocurría con el 80 o 90 por ciento del personal que dependía de concesionarios, y por eso efectuó una queja en forma personal. Sumó que durante el mes de abril de 2009 inició un expediente en el Ministerio de Planificación, informando todas estas irregularidades. En el caso de los no convencionados la diferencia estaba entre el 25 y el 30 por ciento de lo que se podía liquidar o no. En el caso del convencionado la diferencia se liquidaba pero por ítems, que no llegaban al trabajador. Declaró que había de por medio cuestiones como horas extras, y existía esa misma diferencia en los convencionados donde había una escala fijada. Dijo que se podían dibujar horas extras, hubo dos

personas que jamás trabajaron, y sin embargo cobraban su sueldo. En la UGOFE en lo que hace a limpieza de baños y de hall había tercerizado servicios que cumplían funciones en Constitución, y en distintos lugares de la línea Roca. Las funciones tienen distintas escalas y pueden ascender de acuerdo a su mérito. La contratación con las empresas tercerizadas la llevaba adelante la gerencia de contratos de Ugofe. Se refiere a Gustavo Zenni, que era el gerente. Dijo que el período que va desde el 2007 a junio de 2009. Dijo que sabe que esto continuó después de su alejamiento de Ugofe, y que tanto Moroni, Messineo y Zenni permanecieron en sus cargos. Declaró que Zenni ya dejó el cargo hace unos dos meses, Moroni falleció a principio de 2010. Dijo que no sabe cómo se liquidaban los haberes de esas personas. Había gente que notaba que lo que cobraban otros empleados ferroviarios, de otras líneas, era mucho más. Había una gran diferencia entre lo que se le pagaba a los convencionales y a los que no lo eran. En sus reuniones con Pedraza, en dos ocasiones, a fines de 2008, fue citado por ese dirigente. Le dijo que no podía discutir nada de lo pautado salarialmente. Resaltó que con Fernández tuvo muchas reuniones y conversaban sobre las diferencias salariales, y con Pablo Díaz que es jefe de personal de Ugofe Roca. El personal que entraba en Ugofe era convencional por Unión Ferroviaria, que era quien proveía un listado indicando quiénes debían entrar, lo pautaba el señor Pablo Díaz que era jefe de personal y no está vinculado con el Pablo Díaz imputado en la causa. Dijo que se envió el preocupacional al servicio médico, y directamente entraba. El personal se digitaba con nombre y apellido a través de un listado, es más si se tenía alguna experiencia se veía si se lo podía destinar a un lugar específico, pero en general toda era gente de muy baja calidad. Relató que la gente que venía para limpieza le decía que trabajaba para una cooperativa. Por su reclamo, en noviembre de 2009, el expediente regresó de los juzgados federales al Ministerio de Planificación y está en la jefatura de gabinete de la Secretaría de Transporte, aún no lo ha podido ver. Su reclamo se fundó en elementos que constan en ese expediente, y presentó una nota en abril de 2009 trabajando hasta junio, su reclamo lo realizó estando en la empresa acompañando elementos que demostraban lo que él decía, después de junio le abonaron su sueldo y se fue, no volvió más. Dijo que en el edificio sito Hornos n° 11, primer piso, hay una oficina de la Unión

Ferroviaria, Línea Roca. Declaró que los tres concesionarios estimo que los no convencionales eran entre 153 y 155 personas. En la empresa "Ferrovías" se lo tomó luego de presentar un curriculum, ya que él venía de TBA y se le tomó el pre-ocupacional. El personal convencional tenía la obligación de afiliarse al sindicato, y el descuento es del tres por ciento a la obra social. Dijo que en algún caso había algún dinero que el trabajador debía devolver por haber ingresado a la empresa. De los ingresos se ocupaba Fernández y la señora Benemérito, era como un segundo de Fernández. El jefe de personal, Pablo Díaz no es el que resulta imputado en esta causa, y a éste no lo conocía personalmente, ya que el que se encuentra en la causa sabe que es un delegado gremial. Durante el período 2007-2009 les llegaba nota del listado de gente que se liberaba para actos, y no se solicitaba un permiso solo se informaba. Declaró que mientras él estuvo no hubo conflictos importantes entre la Unión Ferroviaria y la Ugofe. Los conflictos eran generalmente por el tema de ingresos, la orden era de ingresos y debían ingresar. Dijo que el "Belgrano S.A." su residual es una oficina administrativa que está en la calle Padre Mujica de Retiro, ahí se enviaban todas las planillas de asistencia. El personal no convencional cobraba a través de las empresas concesionarias. Dijo que se enviaba toda la información a "Belgrano S.A." y esta pagaba con su membrete en los recibos. Los de UGOFE los paga UGOFE, mientras que "Belgrano S.A." abonó y llegó a los convencionales. Sumó que sobre los que no trabajaban y cobraban, en una pasada rápida en la pantalla se veían anomalías en el número de horas extras, y resaltó el caso de Beatriz Lorusso y Jantus de Estrada que jamás estuvieron en Ugofe y jamás prestaron servicios, pero cobraban, esto se encuentra dentro de las irregularidades que él denunció. Se lo mencionó a Pedraza, y le dijo que esos temas no podían tocarse "que no jodiera con el tema de los ingresos". Dijo que cuando hubo un cambio de empresa los empleados recibieron una indemnización en el 2009. Intervino el subsecretario Luna y Fernández. Se tomaron como despidos, los cambios de una empresa a otra, y se interpretó que con ese cambió de empresa había una afectación psicológica. Lo que se liquidó por recibo no es lo real que llegó al bolsillo del trabajador, si bien no sabe si se hizo alguna denuncia penal. En abril de 2009 presentó todos los reclamos para demostrar que todas esas denuncias eran ciertas. El testigo

sostuvo que en dos oportunidades, lo citó el señor Messineo en la oficina de Pedraza, si bien no recordó el piso en el que está, es un despacho de cuatro por cuatro, una foto con la presidenta y el ex presidente Kirchner, con una bandera. Declaró que era una oficina normal, había sillones, estuvo ahí dos veces. Sumó que había una antesala y estimó que una secretaria. El testigo no estaba en el convenio colectivo de trabajo, no era convencionado. No hizo ningún juicio por despido y "Ferrovías" entendió que una forma de terminar y acallar todo eso era abonarme una bonificación extra al retirarse y cobró unos 28.000 pesos. Dijo que estuvo en Ugofe siempre tuvo el mismo cargo, Jefe de Liquidación de Personal y Haberes, su puesto de trabajo quedaba en Hornos 11, tercer piso, cerca de Recursos Humanos y de seguridad e higiene. Su puesto era una de las funciones de Recursos Humanos. En 2003 y 2004 hubo un expediente para que se equipare a convencionados y no convencionados, pero no tiene idea del destino de ese expediente. Los no convencionados no pertenecen a ninguno de los gremios del ferrocarril, es decir ni a la unión ferroviaria, ni a la Fraternidad, ni a Señaleros. Respecto del convenio y la gente del gremio, sabe que los delegados cumplían funciones como cualquier trabajador más, si bien tiene algunos privilegios. El jefe de los delegados es un trabajador más, y el jefe de la oficina de reclamos cumplía la función de recibir los reclamos. Mientras él estuvo no ejercía otra función. En lo que hace a la secretaría de reclamos funcionaba porque hay una oficina de reclamos y ahí está. El convenio no dijo nada sobre el tema del secretariado general, y el trabajador nunca sabe si su sueldo fue bien o mal liquidado. El testigo explicó que el no convencionado tenía una diferencia del treinta por ciento y había diferencias por días no trabajados y otros. La "Unión Ferroviaria" y la "Fraternidad" solían presentar postulantes para empleos, y en menos medida los "Señaleros". Las listas venían a U.G.O.F.E con pedido de Antonio Luna y de Fernández. En ningún momento se habló del gobierno por la Fraternidad el pedido lo hizo Julio Sosa. No recordó quien avalaba los pedidos de "Señaleros", eran los menos y el testigo no tenía trato directo con ellos. No conoció a Merino, y tampoco a ferroviarios que no estén afiliados a la Unión Ferroviaria. No conoció a la gente de la lista gris, si es que alguno de ellos no está afiliado, pero si es empleado de Unión Ferroviaria debe estar afiliado a la Unión Ferroviaria. Dijo

que ha recibido amenazas por sus declaraciones, es de público conocimiento, salió en los medios. Declaró que Messineo es no convenionado pero viene de extracción sindical, la relación con Pedraza es porque hace años que viene asesorando a los gremios. El recibo de haberes de Messineo pasaba por sus manos, y cuando ingresaba el empleado la solicitud de ingreso, ya debía llenar la planilla de afiliación al gremio, si no lo hacía no ingresaba. Durante el período que el prestó servicios, prácticamente no hubo ingresos de personal no convenionado, habrán entrado 4 ó 5. Se le exhibieron fs. 2747, 2750 y 2776, reconoció la fórmula de pedidos para liberar personal, aunque lo que le exhiben es de octubre del año 2010. El taller CCRR no sabe lo que significa. Manifestó que mientras el testigo estuvo en la empresa ferroviaria Messineo era gerente de Recursos Humanos. Dijo que sabía que con anterioridad asesoró a la Unión Ferroviaria, y muchas veces el personal preguntaba por qué había cobrado menos de lo que correspondía, había diferencia entre lo que decía el recibo y lo que efectivamente recibía el trabajador. Dijo que Fernández mencionaba alguna medida gremial se sabía que provenía de Pedraza. No sabe de personas sugeridas para ingresar a la Ugofe y que no hayan ingresado.

El testimonio de Dora María Martínez, declaró que pertenece a la organización "Quebracho" y a la "MTA Aníbal Verón", que estuvo en el lugar el día del hecho. Dijo que le llegó por mensaje de texto de la organización "Fogoneros", donde le informaron que iba a haber una actividad un lunes, por el problema de trabajadores despedidos del ferrocarril. Dijo que quedaron en encontrarse un lunes y fue con un compañero de nombre Pablo a un local del Partido Obrero en Lanús, les informan de una actividad que iba a realizarse el día miércoles. El martes hubo una asamblea donde se resolvió participar de esa actividad. Estimó que de su agrupación habrán ido unos sesenta compañeros. Estuvo en el local del PO en Avellaneda a las 10 horas, y su compañero Pablo se encargó del traslado de la gente hasta el lugar de la actividad donde iban a cortar las vías como forma de reclamo, para que se reincorporen los trabajadores. Sumó que se arrimó a la esquina porque quería arrancar con la actividad y se veía en la estación que había muchos ferroviarios y los compañeros le decían que eran de la lista verde que querían impedir el corte. Declaró que quisieron marchar para el lado de la estación y ascender pero

no pudieron. Agregó que dieron una vuelta para no pasar por la estación, pero se encontraron con una bocacalle, fueron costeando la calle, para el lado del Puente. Creyó que era el Puente Bosch y la gente de la lista verde estaba en las vías que la podía ver desde abajo. Al lado de ellos haciendo un cordón estaba la policía, si bien no los vio sobre las vías, si estaba encolumnada la patota insultando y amenazando. Su grupo evitaba toda provocación y cantaba por la unidad de los trabajadores. Cuando cruzaron el puente, la policía se ubicó en un pequeño asentamiento. Dijo que tenían idea de ir hacia Constitución, y una parte de la columna intentó subir a las vías, pero debió retroceder porque llovían las piedras. Mónica era la compañera que la llevaba de la mano, cuando iban por el puente, porque la testigo tenía miedo a las alturas, luego la perdió. Quedó atrapada con dos compañeras una de las cuales había recibido un pedrazo, y Elsa había recibido un pedrazo también. Dijo que su compañero "Chiquito" quiso defender a esas compañeras, le reprochó a un policía por que quería llevarlas detenidas, y les dijo que soltarán a la compañera, porque los que están tirando son ellos. La deponente había recibido un pedrazo en la pierna, y tenía un golpe muy fuerte. Se colocó detrás de un cartel para protegerse, porque la pedreada habrá durado unos 20 minutos, si bien le pareció haber perdido la noción del tiempo. Dijo que otros compañeros se organizaron más adelante por la calle Luján, y en un puesto de choripán se curaron las lastimaduras provocadas por la agresión, habrán estado allí mas o menos una hora. Hubo policías que cortaron la calle Luján cerca de la vía, a una cuadra o cuadra y media del puente. Su compañero Pablo, junto con los demás responsables, se juntó con otras organizaciones para determinar qué había que hacer. Dijo que iban a levantar la actividad con miras a volver con muchas más fuerzas. Ese día había muchas mujeres con sus bebés, y esto era muy peligroso para ellas. La idea era retirarse por la calle Luján, y llegó gente del canal C5N, que entrevistó a Elsa, que tenía una visera del Partido Obrero y su mano atada. A los diez minutos, empezó a escuchar gritos de sus compañeros que decían "ahí vienen" y vio que empezaron a tirarse de las vías. Declaró que empezaron gritos y corridas, tiros, "una cosa muy loca", y pudo ver a la patota tirarse desde arriba de las vías, por lo cual se fue corriendo con otros por la calle Luján. Dijo que cuando ellos bajan los patrulleros que estaban cortando, no estaban más

por lo cual no había policía que los detuviera. Dijo que siguieron corriendo para irse de allí, y pudo escuchar disparos a una cuadra de la parrilla. Estimó que pudo escuchar entre diez y doce disparos, muy seguidos, como cuando uno tira cohetes. Dijo que tomando en cuenta la Av. Vélez Sarsfield, iba más del lado de la izquierda de la calle. Elsa iba al lado de la testigo, también una compañera llamada Mónica, que le dijo que subiera a la vereda. Sintió un disparo y un grito, logrando ver caer para atrás a Elsa. Dijo que fue terrible y pensó que ese tiro le podría haber pegado a ella. Agregó que escuchó el grito ¡Ay Dios!, Mónica siguió con ella pero luego volvió hacia donde estaba Elsa. La deponente trató de volver atrás, y vio una ambulancia como a Elsa en el suelo, y Mónica trataba de subirla. Vio a un muchacho que tenía una herida en la pierna, que se bajó y ayudó a subir a Elsa. Sumó que alguien gritaba que había otra persona herida, y un compañero que sacó fotos. Dijo que Pablo Chamorro le contó algo de lo que había visto, y vio una mano que salía de atrás de un auto de color rojo y que tenía un tatuaje, con un payaso dibujado. Después fueron hacia Corrientes y Callao donde se iba a haber una conferencia de prensa. Declaró que no fue armada, y nunca usó un arma de fuego. Cuando marchaban por la calle paralela a las vías la testigo iba delante de todos los manifestantes, porque está acostumbrada a manejar la columna. Dijo que iba delante de todos los manifestantes con "Chiquito" del Partido Obrero, Pablo, Mónica y algunos compañeros tercerizados. Otras organizaciones eran el MTR junto con el PO, y su organización. Declaró que vio pocos policías cuando la quisieron detener y un patrullero que cruzó la calle Luján. El objetivo era que todos suban a las vías, pero los que intentaron subir fue un número muy reducido aunque no sabría precisar cuántos, algunos del PO y algunos tercerizados. Cuando les tiraban piedras de arriba, sus compañeros las tomaban y las devolvían. Ella pertenece a Quebracho pero no tira piedras, no tiene esa capacidad. Dijo que primero estaba su compañera Mónica, Elsa en el medio y ella al costado. Vio a Elsa ponerse un saquito marrón en la cabeza, y cayó sobre la calle cerca del cordón. No vio ninguna herida en Elsa, porque el compañero le dijo que se retirara. La testigo es asmática siempre le pidieron que se cuide y que se retire. Escuchó disparo, pero no vio disparar a nadie. En el local del PO se discutió si cortar o no las vías. La patota primero

estaba abajo y luego fue arriba de la vía. Resolvieron caminar e ir costear la vía si no se podía cortar. Dijo que aspiraban llegar a Constitución. En ese momento no sintió miedo, cuando pasó lo de Elsa sí, podría haber sido ella, si bien no pensaba que los iban a matar. Fueron muchos compañeros los que resolvieron cortar las vías, y cada grupo tiene sus responsables. En ese momento los que tomaban las decisiones de Quebracho eran Pablo y la testigo, si bien la decisión estaba tomada entre todos los grupos, si todos subían, iban a subir. La idea era cortar las vías, para reincorporar a los trabajadores. Cuando cruzaron el puente, vieron un pequeño hueco, un grupo se desprendió y dijo subamos, quisieron subir y no pudieron. Los ferroviarios iban caminando a la par que su grupo por las vías. En un momento no se lo observó, por eso la columna quiso subir, después que cruzaron el puente la policía quedó detrás de ellos en una pequeña villa. No vio que en el local del Partido Obrero se repartieran palos y gomeras, pero si vio caer piedras de la vía. Sus compañeros tomaron los palos que les tiraban los ferroviarios o los que encontraban, y sus compañeros llevan bolsos o mochilas. No le explicó la policía por qué la detenía, y eran uno o dos policías, uno gordo, grandote, morocho, la quiso arrastrar. Dijo que vio saltar a un montón de ferroviarios de arriba de las vías hacia abajo, es decir desde arriba del puentecito a la calle, tratándose de la mayoría de los que estaban arriba. En la reunión habló por los tercerizados, Diego Cardías, si bien no escuchó lo que dijo la asamblea, los responsables hablaron aparte mientras ella estaba con las compañeras heridas. Dijo que no conoce a Fernando Miño. Agregó que detrás del cartel en el que se refugió, recordó a las compañeras puede ser que haya habido alguien más, pero no lo recordó. Siempre hay compañeros responsables de las banderas. No pudo aseverar si la policía que la quiso detener era de la bonaerense o la Federal. Declaró que los vio saltar a casi todos juntos enfurecidos, como si fueran monos. Señaló que desde donde saltaban era más alto que la platea de la sala, indicándolo la deponente con la mano. Fue en cuestión de segundos, uno atrás de otro. Los patrulleros que había visto desaparecieron del lugar. La testigo eso lo vio desde dos cuadras, desde donde estaba el puestito. Las banderas siempre estuvieron de pie. Alguna compañera dijo "la mataron a Elsa". Agregó que no le exhibieron videos sobre el hecho, solo pudo ver los

incidentes en la televisión y no salió en esas imágenes. La cantidad de la columna no la pudo precisar pero eran muchos, y los ferroviarios tercerizados iban adelante. Estimó que serían veinte o treinta pero no lo puede precisar. Mónica se apellida Oronia. Dijo que las banderas estaban al pie, significa que estaban paradas, los compañeros tienen las banderas -levantó sus brazos para graficarlo-.

La declaración de Víctor Catalino Amarilla Barrios, expresó que es militante de Convergencia Socialista, colaborador gremial del "Sitraic" y miembro de 26 de julio. Dijo que Sitraic es Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción. El 20 de octubre de 2010, participó de una manifestación con su agrupación, es opositor a Gerardo Martínez, y fue a la marcha de los tercerizados porque apoyan todas las luchas de los trabajadores. Ellos llevaron las banderas de la democracia y la agrupación sindical. Declaró que estuvo con los tercerizados porque pertenecían al gremio de la construcción. Ese día su agrupación se dio cita en la vereda de la estación de servicio "Rhasa" a las 10 de la mañana, y luego vio un grupo grande de personas que se ubicó en la vereda de la estación Avellaneda. Dijo que se dio cuenta de que eran unos patoteros porque empezaron a insultarlos y a amenazarlos de muerte, y les decían "zurdos hijos de puta, váyanse o los vamos a matar". En ese interín, el testigo vio a un señor de chomba clara que daba órdenes y hablaba por teléfono, no lo reconoció en ese momento, después resultó ser Pablo Díaz. Declaró que fueron a un local del Partido Obrero que está a la vuelta e hicieron una asamblea, y decidieron marchar hacia la estación Hipólito Yrigoyen. Se dirigieron a cruzar el Puente Bosch, y calculó que eran unas 100 o 120 personas siendo la mayoría mujeres y personas de edad avanzada. La patota sería de unas ciento cincuenta personas, y mientras ellos iban por la calle, el otro grupo estaba sobre el terraplén, en la vía. Junto con su grupo iba la guardia de infantería, mientras los insultaban todo el tiempo. Cuando terminan de cruzar el puente comenzó un ataque artero y criminal en su contra tirándoles piedras que las agarraban de las vías. En esas circunstancias, ellos se cubrieron con una bandera grande del Sitraic, y aconsejaban tomar por un callejón que hay al salir del puente donde hay unas casas al borde del Riachuelo. Declaró que salieron a Luján y la calle Buen Ayre donde hay un puesto de choripán. En esa esquina habrán estado una hora, tomaron bebidas sin

alcohol, comieron un choripán, debatieron que hacer. En una asamblea resolvieron retirarse todos juntos hacia Vélez Sarsfield y allí desconcentrarse. Dijo que se estaban preparando para eso cuando ve que dos patrulleros que estaban uno frente al otro, a una cuadra del puesto de choripán y de la vía a una cuadra. Vio que los patrulleros se abrieron y dejaron pasar a la patota pudo ver ese movimiento. Algunos compañeros empezaron a apurar a mujeres y chicos que estaban de su grupo, ya que las personas que dejaron pasar los patrulleros bajaban de la vía. Estimó que eran entre 180 y 200 personas que venían corriendo a todo lo ancho de la calle, por lo cual los compañeros de las agrupaciones apuraban a las mujeres, los patoteros venían corriendo. No fueron a esa manifestación con idea de enfrentarse. Pasaron por el frente de la empresa Chevallier, a unos 15 ó 20 metros para llegar a la esquina, unos 6 o 7 compañeros hicieron un cordón de seguridad y detrás de ellos unos quince o veinte más. El testigo estaba en ese cordón, y llevaba una gomera, los que estaban con él unos seis ó siete, también tenían gomeras. Del otro sector les tiraron una lluvia de piedras y el testigo escuchó disparos. El testigo indicó cómo tiraba con la gomera. Declaró que a diez o quince metros de él estaba el tirador, ya que cuando lo miró vio que salieron dos fogonazos, giró la cabeza hacia donde fue el disparo y vio a un compañero agarrándose la parte delantera del cuerpo y caer. Un compañero de él, José Tejeda, agarró de las axilas a quien estaba por caer y lo llevó hacia la pared. Dijo que de donde salieron los fogonazos vio a una persona, morruda con ropa oscura y pelo corto, tipo policía, con barba candado, el brazo extendido hacia adelante, un arma en la mano, parado en la vereda de la empresa "Chevallier". Él que disparó con esa descripción resultó ser Favale, se enteró del nombre por el diario Clarín que había publicado una foto, de diez días antes del 20 de octubre, la que fue tomada cuando este sujeto estaba en el hall de Constitución, en otra marcha. La empresa de transporte "Chevallier" tiene dos portones, -uno grande y otro más pequeño-. El testigo estaba en el lado opuesto a donde se encontraba el tirador, quien estaba pasando el portón chico, a unos dos o tres metros perdiéndolo de vista. Dijo que había tiros por todos lados y piedras. Cuando pudieron rechazar el ataque de la patota la policía los cubrió. Declaró que algunos compañeros avanzaron, y creyó que los patoteros se asustaron y salieron corriendo. En ese

avance fue hasta el puesto de choripán. Luego se enteró que los policías les decían a estos compañeros suyos que se retiraran. Declaró que los dos patrulleros están con el frente hacia la Av. Vélez Sarsfield. Agregó que escuchó algunos sonidos de disparos antes de ver los dos fogonazos, y las detonaciones se escuchaban seguidas, siendo más de cinco. Sumó que retrocedió la misma cantidad de gente que había avanzado. Opinó que el arma usada fue un revólver, por el caño y el tambor, porque tiene claro lo que es una pistola y un revólver que no era pequeño. La única presencia policial fue la de la filmación que le mostraron en la fiscalía, y vio a la guardia de infantería de la provincia. Sumó que en la calle Luján vio dos patrulleros, nada más. La gente que lo agredió estaba vestida con ropa particular y otros con ropa del ferrocarril, azul con vivos fosforescentes. Él que disparaba llevaba ropa oscura y no ferroviaria. La mano derecha es la que sostenía el arma. Los insultos que escuchó se los dijeron en una estación de servicio. Cuando cruzaron el puente Bosch, no pudo ver que un grupo quería subir a las vías. El testigo estaba casi a lo último, y empezó a recibir pedradas. Su agrupación llevó gomeras y no palos e iban siempre con la cara descubierta. Dijo que los cinco o seis que formaron el cordón tenían gomeras y no palos. No pudo precisar lo que duró el enfrentamiento de piedras, no sabe si fueron quince minutos o media hora. Declaró que algo de miedo tuvo especialmente al escuchar los disparos. Dijo que cuando los atacan se defienden, ya que conforma el Partido Convergencia Socialista, en la 26 de julio Naranja, SITRAIC, su organización no lleva a las mujeres, a los niños, ni carritos con bebés. Dijo que la fotografía de Favale salió unos diez días antes del hecho, ya que fue por un problema por un acto en Plaza Constitución. El testigo sostuvo que se presentó espontáneamente, sin que lo citaran a declarar, cuando su agrupación le indicó que debía hacerlo. En ese momento, al testigo se le exhibieron videos pero no reconoció a nadie porque la imagen se movía. Agregó que iban a marchar hacia Hipólito Yrigoyen para realizar un acto político, e iba a terminar pasando el puente, un poco más y al entrar a capital iban a definir qué hacer. Sumó que fueron a apoyar la marcha de los tercerizados, fueron solamente a una marcha, eso es lo que tenía entendido el testigo. Dijo que había distintas posiciones, una era la de cortar las vías, y no pudo confirmar lo que opinaba el Partido Obrero. Otras

posiciones eran las de esperar, otros decían que habían que cortar, y resaltó que en las asambleas los compañeros no se identifican. El testigo no participó en todas las asambleas. Declaró que algunos opinaban que había que bloquear las boleterías, y la posición más coherente fue la de marchar al lado de la vía. Resaltó que sobre por qué hubo un grupo que decidió hacer lo contrario y decidió subir a las vías, recién se enteró en Callao y Corrientes. No participó en la asamblea de la calle Luján, lo hicieron los compañeros Tejeda y Castro. Continuó el testigo explicando que la gente que bajaba de las vías iban por la esquina, y por allí bajaban por un paso. No vio gente saltando del puente a la calle, tiene como cinco metros de altura. El grupo de quince personas que estaba atrás, no vio que tenían, no sabe si tenían gomeras. Sostuvo que la gomera la utilizó unas cinco o seis veces las piedras que estaban en el suelo, ya que devolvían las piedras que les tiraban a ellos. Él llevó gomera, y su grupo también, no sabe si los otros grupos llevaron gomeras. El tirador disparó sobre la misma vereda en la que está para el lado de Vélez Sarsfield. El compañero de ellos resultó ser Mariano Ferrerya, y estaba en la otra vereda. No vio salir humo del arma, vio los fogonazos y giró la cabeza para el lado que salió el tiro. Su grupo de Sitraic era de unas ocho o nueve personas. Él pertenece al gremio opositor a la UOCRA, los tercerizados eran de su gremio, y no tuvieron discusiones con el gremio de la Unión Ferroviaria por los tercerizados que querían pasar al plantel del ferrocarril porque iban a ganar el doble. Aclaró que ese día estaba vestido con pantalón vaquero y una chomba de chofer de colectivo, color verde a cuadraditos blanco. Los referentes de su agrupación eran Tejeda y Castro, quienes son testigos. El primer video se enfocaba desde arriba del terraplén apuntando hacia Luján en la primera cuadra y vio un carro hidrante, dos carros de asalto y tres patrulleros, no sabía a quién pertenece ese video, cuando está por terminar la filmación vio a alguien de la guardia de infantería arriba del terraplén. Respecto del segundo ataque calculó que no pasó más de diez minutos. Los patrulleros se abrieron, y no supo a qué distancia de las vías estaba la gente que bajaba de las vías. En ese momento tenía sus anteojos puestos. Los patrulleros estaban enfrentados y retrocedieron, y pasaron por el frente de los patrulleros y por detrás de ellos. Dijo que ubicó a Favale por esa foto de "Clarín", y creyó que en

Poder Judicial de la Nación

la fiscalía no dio descripción del arma ni precisó que era un revólver. Luego de esa declaración dio reportajes a los medios. Relató en su agrupación lo que había visto y cuando ésta lo resolvió él se presentó. Él manifestó que le hizo este comentario a sus compañeros el mismo día o al día siguiente. Dijo que el testigo que el compañero que cayó estaba a su izquierda, y que los videos que le exhibición en ese instructora eran los que constan a fs. 2588 y 2588vta., filmación aportada por el Sr. Ribas en representación de C5N, cuya caratula rezará "Incidentes-Mariano en ambulancia-marca de C5N en medio-está limpio" y archivo identificado como Tittle 3-Est. Avellaneda-4:40:34PM, Oct. 20,2010-length 0:009:27, quality:LP.

El testimonio de Ariel Benjamín Pintos, dijo que es tercerizado del ferrocarril, trabajaba realizando tareas de vía y obra en la empresa Confer. En octubre de 2010 había sido despedido y pugnaba por entrar a la empresa Roca y Ugofe, en forma permanente. Dijo que hubo un corte de vías en el año 2010 en Avellaneda, y se negoció con el Ministerio de Trabajo para que los vuelva a ingresar la empresa, pero no los volvieron a tomar. Declaró que decidieron hacer una conferencia de prensa en Constitución donde los agredió una patota de la Unión Ferroviaria, esto fue todo en el mismo año. Entre los que lo desalojaron estaba Pablo Díaz y Favale. Al primero lo conocía y al segundo no. Decidieron hacer otro corte en la estación Avellaneda, y el 20 de octubre de 2010 se reunieron en un local del Polo Obrero a media cuadra de la estación Avellaneda, estaban Diego Cardias, su hermano, y Merino del Partido Obrero. Dijo que serían entre despedidos y partidos de izquierda unas cincuenta o sesenta personas. Desde el local del Polo veían gente de la Unión Ferroviaria que se estaba reuniendo, y entre ellos estaba Pablo Díaz, hablando por celular, por lo cual decidieron ir por otro lado para no confrontar con ellos, es decir por un costado de la vía hacia el lado del Riachuelo. La patota estaba arriba, y abajo del terraplén había gente de infantería, mientras que por la calle policía de la provincia, atrás de ellos. La policía de arriba de la vía era de la Federal y estaba uniformada. Pablo Díaz estaba con chomba blanca y campera de cuero negro, y otros tenían ropa de ferroviario, azul, con una tira amarilla. Ellos iban hacia la estación Yrigoyen, y en un momento del trayecto intentaron subir a la vía por un portón, pero tuvieron que bajar por la agresión con piedras

que recibieron, lo intentaron subir cinco o seis. Cuando bajaron quedaron señoras y chicos detrás de ellos. A Nancy la conocía de vista y recibió un piedrazo en la cabeza. También lastimaron a Elsa. La policía de la provincia que venía acompañando la marcha, empezó a reprimir, no sabe para donde tiraban, disparaban con armas de fuego, escuchó y los vio cuando cargaban la escopeta, no vio el momento en que tiraban. Sumó que entre el puente y las vías se ubicaron patrulleros de la Policía Federal. Declaró que estaban entre la vía y la calle donde habían decidido retirarse. Los patrulleros habrán estado a cincuenta metros de la vía, y los ferroviarios estaban arriba del puente, no supo el nombre del puente. Se retiraron a unos 300 metros de donde está el puente, y habrán estado allí una hora, hora y media. A raíz de lo ocurrido y para no confrontar decían de ir hacia el hall de Constitución. Cada partido hizo su propia asamblea y resolvieron retirarse hacia la Av. Vélez Sarsfield. Cuando van marchando hacia allí, el testigo que iba delante de todo, escuchó a unas mujeres que decían "allá vienen". Los hombres se fueron para atrás, los del Polo Obrero tenían un bolso, agarraron palos de ahí y decidieron hacer un cordón de seguridad. Se notó que los patrulleros se habían retirado dejando que avanzaran los que bajaban de las vías, y ahí se vino la patota corriendo y se tiraban piedras. Escuchó detonaciones y pensó que era la policía. Cuando escuchó los disparos estarían a 300 o 350 metros de la vía, y los vio cuando estaban a 100 metros estaban corriendo. Escuchó un par de estruendos y se percibían muy cerca y cuando se agachó para devolver la piedra sintió un impacto en la pierna. Cuando vio a una persona disparar salió desde su izquierda. Dijo que se escuchaban tiros y veía a la persona disparando hacia adelante. Habrán sido tres o cuatro detonaciones, en un primer momento y eran seguidas. Las escuchó muy cercanas y fuertes. Las otras las escuchó cuando un muchacho salió de atrás de unos árboles con el brazo derecho extendido y en movimiento, y escuchó entre dos o tres detonaciones. Estas otras detonaciones parecían las mismas que antes. El arma era plateada y no puede precisar si era revólver o pistola. Los hombres se fueron para atrás, los del Polo Obrero tenían un bolso, agarraron palos de ahí y decidieron hacer un cordón de seguridad. Se notaba que los patrulleros se habían retirado dejando que avanzaran los que bajaban de las vías. Vino la patota corriendo y se tiraban piedras. Escuchó detonaciones y

pensó que era la policía y estarían a 300 o 350 metros de la vía. Los vio cuando estaban a 100 metros y estaban corriendo. Dijo que cuando se agachó para devolver la piedra siente un impacto en la pierna, y vio a una persona disparar que salió desde su izquierda. Se escucharon tiros y veía a la persona disparando hacia delante, habrán sido tres o cuatro detonaciones, en un primer momento y eran seguidas. Las escuchó muy cercanas y fuertes, y las restantes cuando un muchacho sale de atrás de unos árboles. Salió tirando con el brazo derecho extendido y en movimiento. El arma era plateada y no puede precisar si era revólver o pistola. Los patrulleros los cruzan viniendo del lado derecho en la calle. Ahí él se bajó el pantalón, estaba el canal C5N y lo filman mostrando la herida de la pierna, y resaltó que estaba medio aturdido. Sus compañeros también le reclamaron a la policía, porque les disparaban tiros. Dijo que no sabía de otras personas heridas. Asimismo, el testigo sostuvo que junto a los móviles había cuatro policías uniformados. Él le reclamó a un policía uniformado. Cuando les cruzaron el auto bajaron de los móviles. En ese momento veía a los ferroviarios que estaban cruzando la calle del otro lado de los patrulleros. Después se enteró que había personas heridas. A Mariano lo conocía de vista a la señora no. Vio una ambulancia detenida casi a la altura de la Av. Vélez Sarsfield, no sabe si llevaba alguna persona. Luego fue hasta Callao y Corrientes en un colectivo. Lo llevaron al Hospital Ramos Mejía. Ahí le hicieron una curación. No lo operaron ni le extrajeron proyectiles. Demoró una semana o semana y media en recuperarse. Secuelas no tiene, a veces siente como una corriente o cosquilleo en el lugar de la herida. Esto no lo imposibilitó para el trabajo, ni le dificulta ningún movimiento. Había compañeros de la cooperativa Unión del Mercosur, uno llamado Pablo Villalba, un compañero que se llama Daniel y dos o tres más cuyo nombre no recuerda. Estos habían sido despedidos pero eran cooperativa, estaban afiliados, no tenían vacaciones, aguinaldo, no tenían nada. Tenían más problemas por recibir diferente sueldo. Cobraban menos que los contratados de la empresa. El tirador empuñaba el arma con la mano derecha, apuntaba hacia adelante, al pecho, a la cabeza, no sabe. Reincorporación y pase a planta permanente era el reclamo. La Unión Ferroviaria amenazaba a los tercerizados por intermedio de Pablo Díaz. Declaró que había que pagarle a alguien del sindicato para entrar a

trabajar, o hablar con alguno de ellos. La cooperativa por comentarios la manejaba el sindicato. Las cooperativas reciben plata del estado, eso es una deducción del testigo. El testigo entró a la planta permanente en enero del año pasado. A él no lo amenazaron, pero sí a un compañero Diego Cardias y lo amenazó Antonio Medina. Actualmente trabaja en Temperley. Cuando ingresó a planta permanente a UGOFE, los primeros tres meses "los mataron", los hacían trabajar desde que entraba hasta que salía, pero no tuvieron maltrato institucional. Estaban organizados en cuadrillas con un capataz, las categorías las manejaba el sindicato. En su declaración en instrucción recordó que se le exhibieron videos, y reconoció a Pablo Díaz. Declaró que para ingresar a Ugofe fue a una revisión médica y presentó datos personales y familiares. Cuando él entró entraron todos los compañeros despedidos y también otras personas. Tuvo que pasar esto para que pudieran entrar. A partir de un corte anterior se tomaron empleados para una empresa tercerizada que se denomina Gerso. Dijo que Confer es una empresa contratada para trabajos de vía y obra, no sabía lo que quieren decir las siglas. Fue despedido de esa empresa por querer entrar a planta permanente de Ugofe, y la negociación en el ministerio de trabajo era que primero lo tomaba Confer y luego Ugofe. En Confer no cobraban ni la tercera parte de lo que cobraba la Ugofe, sostuvo que con todo lo que hicieron ganaron para que los tomen así, no se los prometió el Ministerio de Trabajo. Hubo muchísimas manifestaciones en el hall de Constitución y en el Ministerio, y el corte de vías fue el punto extremo al que querían llegar. Declaró que el 20 de octubre de 2010, había tercerizados en varias empresas, y los despedidos eran entre 20 ó 30. En el Confer no tenía afiliación sindical, ya que como figuraba como empresa constructora estaba afiliado a la UOCRA. Tenía la obra social "Construir Salud" y "Seguro de desempleo". En el momento de subir a las vías el enfrentamiento habrá durado entre 5 ó 10 minutos. La gente que quiso subir a las vías no fue detenida, si bien se quiso detener a una compañera de Quebracho, que se encontraba en la vereda de enfrente, cubriéndose de las piedras que les tiraban. Su grupo de tercerizados no llevó armas de fuego, ya que usaban los bastones que utiliza el Polo Obrero para custodia. Su grupo lo usó para hacer un cordón de seguridad, cuando se venía la patota, para darles tiempo a las mujeres y niños, para que corran hacia la Av. Vélez Sarsfield. El

cordón se hace tomando un palo de una punta y otra, y habría entre 15 o 20 personas, atrás había más personas. Tiró piedras que le habían tirado antes. Después del impacto tiró piedras y no vio si le había pegado a alguien. Ese episodio habrá durado 2 o 3 minutos. Entre las sucesiones de disparos habrá habido medio minuto. Vio tirar piedras a 4 o 5 personas de su grupo, después de que se había roto el cordón. Decidieron ir por otro lado, para ir a la estación Yrigoyen, pero sin confrontar. Si podían subir en el trayecto subían, sino se iban a Constitución, esto se decidió en el local del PO. No pensaron que los iban a seguir por arriba de las vías, pensaron que se iban a quedar en la estación Avellaneda. Reconoció a Pablo Díaz cuando iban persiguiéndolos por las vías. Lo recuerda haber visto en el video con una chomba blanca. Delante del testigo no había ningún otro cordón. De la cooperativa Unión Mercosur habría cuatro o cinco personas. Participó de la elección de delegados y apoyó a la lista bordó. No recordó que le hayan dicho "quédate ahí que voy a llamar una ambulancia". Declaró que pudo recordar un bolso largo en el que llevaban bastones, entrarían cinco o seis. No vio si con los disparos de los policías de provincia, cuando cruzaron el puente, hubo heridos. No sabe quién llevaba el bolso. Continuó el testigo sosteniendo que luego se dio cuenta que las personas heridas en el primer enfrentamiento lo estaban por pedradas, no por disparos de la policía, lo cual le comentaron las personas que estaban escondidas detrás de un cartel. La herida en la pierna no le impidió caminar. Se proyectó el video Título 3 PFA, videodisco 01, minuto 13:40:40 al 13:41:02, y el testigo se reconoció bajándose el pantalón y mostrándole su herida a un policía.

El testimonio de Karina Fabiana Benemérito, quien se desempeña como directiva en la Unión Ferroviaria, y en el secretariado ocupó la secretaria de Relaciones Internacionales teniendo dedicación exclusiva en ese desempeño. Declaró que proviene del área boletería de la Ugofe Roca, y en el año 2010 no trabajaba en las boleterías, esto desde 2007 ó 2008. Manifestó que siguió siendo empleada de Ugofe, ya que dejó de trabajar efectivamente en la boletería, para pasar a ser miembro de la comisión de reclamos. Sostuvo que estaba con Pablo Díaz, Rubén Maldonado y Germán Aguirre, ellos cuatro eran los miembros de esa comisión. Durante el año 2008 ya estaba en el cuarto período, y en el 2010 ya estaba en el secretariado nacional, allí

integraba la Secretaría de Relaciones Internacionales, realizaba viajes en representación del cupo femenino, eran parte del ITF. Dijo que dependía de los eventos a nivel internacional, iba con un secretario de la formación sindical. Estaba mucho tiempo en la comisión de reclamos, aunque no pertenecía formalmente a ese organismo, y por eso atendía a veces en la comisión de reclamos de Hornos 11 de esta Ciudad, ya que hacía consultas con Pablo Díaz, quien era el secretario de la comisión y con Juan Carlos Fernández. El 20 de octubre de 2010 estaba convocada a un congreso de la revista Latin Rieles, en la sede central de la Av. Independencia, y la convocatoria la realizó la Unión Ferroviaria, debiéndose acreditar en el horario de 8 a 9 de la mañana. En esas circunstancias, la testigo llegó alrededor de las 8:30, fue con 4 ó 5 compañeros del Roca, entre ellos Carnovale, Laura Vidal, Patricia Carbajal y otros dos más, que no recordó. Dijo que a ese congreso concurrieron representantes de la Ugofe, del proyecto del tren bala, la secretaria de transporte y otros que no recordó. Declaró que ese encuentro se llevó a cabo en un auditorio con capacidad para doscientas setenta personas, encontrándose lleno al momento de su inicio. Sostuvo que comenzó a las 9 ó 9.30, y le dio comienzo Sergio Rojas de la "Revista Rieles", y en el lugar se encontraban Juan Carlos Fernández, José Pedraza y el secretario de Transportes de la Nación Juan Pablo Schiavi, los que se hallaban en el escenario permaneciendo desde las 9 ó 9.30 hasta casi las 16. Agregó que siendo las 10 u 11 hubo un break, mientras que entre las 13 y 14 hubo un nuevo corte de actividades. La testigo permaneció con quienes se acreditaron, y estuvo en el lugar hasta las 16, tomando conocimiento de lo sucedido en Barracas tanto por lo expresado en los medios como por sus compañeros. Agregó que por momentos ascendía a la oficina a fumar, y por la televisión vio los sucesos ocurridos en Barracas después del mediodía. Su oficina se encuentra en el sexto piso, y llamaban compañeros para preguntar si se sabía algo sobre el corte de vías. Entre las 10 u 11, se comunicó Patricia Carbajal. La testigo manifestó que tenía llamadas perdidas de "Gonzalito", con quien son compañeros de trabajo y era delegado. Dijo que escuchaban los llamados que le contaban los acontecimientos, y no recordó quién más la llamaba, además de González. El acontecimiento lo comentaban entre los compañeros que estaban con ella, ya que se encontraban en el

mismo espacio. Duda de que se pudiese tomar alguna medida desde ese lugar. Dijo que tiene una flota de Nextel, un Movistar y un teléfono de línea en su casa 6394-1375, Nextel ID 535 y celulares "Claro". Se dieron por incorporados los números telefónicos que surgen del acta de declaración de la testigo. En los días posteriores conversó con Pablo Díaz, Jorge Daniel González, Juan Carlos Fernández, Patricia Carbajal y si bien conoce a Mario Giunti del ferrocarril, no sabe si conversó con él en ese momento, como tampoco si habló con Gustavo Alcorcel. Dijo que tenía una flota de "Nextel", uno lo usa ella, otro su hijo, otro su hija, González y Laura Vidal. Creyó que ese día el que más usó fue el "Nextel", los otros los pudo haber usado, pero no lo recordó. Con Pablo Díaz consultan sobre problemas y reclamos de trabajadores ferroviarios, a ella, él lo consultaba por cuestiones atinentes a las boleterías y ella le consultaba por otros temas, de sectores que desconocía. Dijo que con González habló por el pago de la flota, calculó que habló el 21 de ese mes y año. El día 20 de octubre de 2010, tuvo llamadas pérdidas de él, y antes del día diez de cada mes tiene que pagar la flota. Dijo que con Patricia hablaban por radio, por temas de trabajo, y con Fernández también habló por trabajo y estuvieron juntos el 20 de octubre de 2010. Dijo que sobre lo ocurrido esa fecha, hablaron el mismo día, el 21, 22 y 23. No recordó el horario en el que comenzaron a hablar sobre ese tema. Sostuvo que comentaban lo ocurrido con el corte de vías, y se supo que había habido heridos, aunque no le dijeron si estaban internados. Dijo que no le dieron detalles de quienes eran los heridos, habló con González por las heridas de Marcelo Garro y Claudio Díaz. Declaró que en la comisión de reclamos se trataban temas de sanciones, enfermedades no justificadas, despidos. Esos reclamos venían de todas las áreas, guardas, boletería, control de trenes, y se atendían los reclamos de Ugofe Roca. Dijo que están incluidos los tercerizados, y de éstos recibían reclamos por sanciones, algunos hablaban del pase a planta permanente, y por las diferencias salariales. Sostuvo que hay infinidad de actas de reclamos para ingreso a planta permanente de los tercerizados, y además solicitando la equiparación a la categoría por el salario. Dijo que esa acta la elevaban al Ministerio de Trabajo para que convoque a la empresa y al sindicato, a fin de iniciar una negociación y lograr la solución al problema. La testigo no llevó la inquietud del

trabajador a la empresa y no sabe si alguien lo hizo. El trabajo de tercerizados era de limpieza, vía y obra, y seguridad, las empresas eran Mapra, Ecocred, Nimba, Aumont, también Unión del Mercosur. Esta última era de Vía y Obra y limpieza. Recordó al directivo Raúl Castellano, quien es parte del secretariado, ocupa una secretaría. Relató que hay dieciocho secretarías en el secretariado, siendo sólo Castellano parte de una empresa tercerizada, el resto del secretariado no. Sostuvo que recibió reclamos de tercerizados que trabajaban en la Cooperativa, tienen representación gremial y afiliación a la Unión Ferroviaria. Aclaró que no sabe si la cooperativa igualó salarios, y a las marchas suelen convocarse mujeres, no recordó si esto fue así para la marcha del 20 de octubre 2010. Dijo que cuando lo detuvieron a Pablo Díaz, pues ella estaba al lado, fue en un club en Adrogué, también estaban Jorge Daniel González, Juan Carlos Fernández, Gustavo Alcorcel, Aragón y otros. Dijo que estaban en una reunión en ese club para informarse de lo que estaba pasando, y se llevó a cabo ahí porque estaban dispersos. Declaró que hubo allanamientos en la comisión de reclamos pero no recordó la fecha. Dijo que González le comentó que había dos heridos, por lo cual le manifestó que los llevara al Hospital Argerich, pero como había mucha gente ahí debieron llevarlo a otro lado. Sostuvo que participó de la decisión de sacar una solicitada en los diarios, y participó de la solicitada en la que se pidió la libertad de nueve de los imputados. Se enteró de la muerte de Mariano Ferreyra por los medios, calculó que entre las 3 y las 4 de la tarde le llegó esa noticia, no recordó si estaba con alguien más. Dijo que Claudio Díaz tenía un corte en la cabeza, o en la cara y Garro registraba una herida en la mano, pero no sabe qué la había causado. Relató que no sabe cuando se creó la Unión Mercosur, pero fue para darle más trabajo a los compañeros porque en la década del 90 se quedaron muchos sin trabajo. La cooperativa es de la Unión Ferroviaria, y en el estatuto en dos artículos se alude a cooperativas y mutuales. Se dio lectura al artículo 3° del estatuto, y la deponente indicó que ése y otro más, el artículo 16, se ocupan de la cuestión. Dijo que Pedraza y Fernández no tenían relación con esta cooperativa, ya que se hacían los listados, cuando les pedían gente tomaban los CV. Relató que la gente de la cooperativa era mayor o con algún problema físico, que no entraría en la Ugofe. Dijo que conoció gente que no podía

acceder a la empresa, y se acercaba a la cooperativa. Sostuvo que hay tercerizadas, y con Hunter tienen un problema, son una empresa de seguridad y quieren pasar a planta permanente, le dejaron un acta a un compañero, en donde se les equiparaban los haberes, el planteo es que no quieren equiparación salarial, sino pase a planta permanente. Estos reclamos comenzaron desde el año 2004 ó 2005, en forma escrita y verbal, hay muchas actas referidas al pase de tercerizados a planta permanente, ella participó en las actas donde los tercerizados hacían los reclamos. En relación al acta-acuerdo del 31 agosto de 2010, entre la Unión Ferroviaria y la Ugofe, expresó Benemérito que ella fue parte en esa acta, y exhibiéndosela ésta reconoció su firma. Dijo que en el acta se quiso equiparar el salario de los compañeros, y solicitar el pase a planta permanente, no recordó si hubo alguna cuestión con la recategorización. Relató que se venía hablando de estos temas desde 2005 y 2006, y se reclamaban por el tema de la ropa y factores usuales que se hicieron para el trabajador ferroviario, también los han hecho por los tercerizados. Relató que al ferrocarril entran familiares, y quienes no lo son pero hay una previsión en ese sentido en el convenio colectivo de trabajo, para que ingresen los familiares. La testigo refirió que la fuente de información es el artículo 48 del convenio colectivo. Declaró que el ingreso de personal lo decidió mayormente la empresa, y no lo pudo decidir la Unión Ferroviaria. La unión pasó los curriculum a la empresa, y se recibieron demandas en ese sentido de otros organismos, del gobierno, de la subsecretaria, de los municipios, mucha gente quiso trabajar en el ferrocarril. Declaró que se le da aviso a la empresa si hay una actividad gremial, por eso se les avisó que tienen que volver al trabajo luego de participar de algún acto. Declaró que está previsto en el Estatuto, y ella no se desempeñó más en el lugar de trabajo. Declaró que sobre la herida en la mano de Garro le dijeron que podía ser un perdigón o un gomerazo, y a Claudio Díaz le acertaron un proyectil tirado con gomera. Sostuvo que un compañero, Marcelo Suárez, mostraba que había tenido el impacto de un tuercazo grabado en el pecho, y se veía la forma roja de la tuerca. Relató que las autoridades del gremio se eligen por el voto directo del afiliado, y a nivel nacional, hay una sola lista porque no pudieron armar listas en más de la mitad de las seccionales, esto es así porque lo dijo el estatuto.

Sostuvo que igualmente se pueden presentar a las seccionales aunque igual ganó la lista verde, y en la elección de delegados, votó el afiliado y el no afiliado. Dijo que en las últimas elecciones la lista verde ganó por casi el sesenta por ciento de los votos, contra dos listas opositoras, y relató que tiene conocimiento de un expediente en el Ministerio de Trabajo para la incorporación de los tercerizados. Dijo que el 20 de octubre de 2010, contaba con una línea telefónica que finalizaba en 1375, y recordó un llamado temprano a la mañana de Fernández que la buscaba a ella que estaba en el anfiteatro de la Unión Ferroviaria. Dijo que la llamó para entregarle sus teléfonos, porque no estaba su secretaria. Relató que estuvo con los teléfonos de Fernández la mayor parte del tiempo. La testigo señaló que los llamados de pocos segundos de Pablo Díaz eran para saber si ya estaba viniendo al congreso, creyó que estaba en Plaza, luego volvió a hablarle para decirle algo referido al hijo. Declaró que el teléfono n° 1375 es al que hizo referencia antes, y otro teléfono es el n° 3597, figura que 12.56 llamó a Pablo Díaz, y la testigo dijo que ese teléfono lo tenía ella, pero que no recordó haber hablado con Pablo Díaz en ese horario. Señaló que en relación al llamado de las 16:55 horas, ya existió una comunicación de Díaz con ella. En referencia a ese llamado telefónico, la testigo recordó que estaba en la Unión Ferroviaria, y le preguntó cómo andaban las cosas donde estaba, y le contestó que en Plaza Constitución, explicándole que los medios aseveraban que había habido un muerto por los hechos de Barracas. En ese momento, la testigo dijo que a su entender no lo sabía, y que se quedó mudo. En esas circunstancias, se le volvió a exhibir el acta que ya reconoció con el propósito que aclarara dónde figura ahí algo referido al ingreso a planta permanente de tercerizados. Explicó la testigo que es un acta de arreglo salarial, que antes no la había leído. Declaró que no conocía a Maximiliano Pedraza, conocía a Stafforini como contador, pero no a Silvia Coria. Agregó que conocía a Héctor Messineo, como gerente de relaciones laborales de Ugofe Roca, si bien no sabe si se desempeñó en la Unión Ferroviaria. Sostuvo que tenía trato con el nombrado por su labor en la Unión Ferroviaria, para intentar resolver los reclamos, si bien a Messineo lo veía por sanciones a empleados, para solucionarle el problema al compañero. Dijo que Messineo se desempeñaba en la línea Roca desde 1° de julio de 2007. Sostuvo que Juan

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Carlos Fernández la buscó entre las 9 y 9.30hs., para que le tuviera los teléfonos, y se los devolvía en los recesos, es decir en el café o el almuerzo. Aclaró que lo tenía de a ratos, y resaltó que los teléfonos se los dio Fernández, para que no le sonaran cuando estaba en el escenario. Dijo que cuando iba a tomar un café se lo devolvía, si bien el café era para todos aunque no se tomaba en el escenario. Declaró que Sergio Rojas hizo el cierre del congreso, y es lo único que recordó de él esa tarde. Dijo que sostuvo que Fernández estuvo en el escenario entre las 9 y el break a las 10.30 u 11. Conoció a Susana Planas de nombre, y sabe que se desempeñaba en la cooperativa, no sabe si tiene relación con Pedraza. Declaró que recibió un montón de llamados telefónicos ese día, y por eso sus teléfonos se los entregó a Patricia y habló con Fernández. Estimó que llegó a estar en poder de tres aparatos, y no sabía si atendía su aparato o el de otra persona. Declaró que no recordó una nota del año 2006, sobre las gestiones de ingreso de tercerizados a la Ugofe. Al leerse un tramo de su declaración en sede instructora, de fs. 6026, expresó que en cuanto a que Sergio Rojas le habría informado de la muerte de una persona el día del hecho, explicó que no se acordaba lo que declaró entonces. Era un congreso que iba a durar más y se suspendió por el anuncio de los sucesos de Barracas. Rojas lo anuncia en el congreso. Se lo dice a los que estaban participando del congreso. Leído que le fuera otro tramo de fs. 6026, Benemérito aclaró que en un caso se refiere a su teléfono y en otro al teléfono de Fernández. González la llamó a su teléfono.

La declaración de Gustavo Martín Zeni Jaunsarás, manifestó que ha tenido una relación laboral con la Unión Ferroviaria. Trabajaba en octubre de 2010 en Ugofe S.A., era gerente de contratos privados. La Ugofe se compone de tres empresas y en julio de 2007 se le quitó la concesión al concesionario anterior. Fue entonces, cuando él, en la Ugofe, se hizo cargo de la gerencia de contratos privados. Realizaba la contratación de obras o servicios con empresas privadas. Contrataba servicios privados en diversos rubros. Se invitaba privadamente a compañías que tenían idoneidad para el servicio y cada una fijaba el jornal diario, por operario. El ferrocarril es tan grande que a quien pudiera ofrecer el jornal más barato, la empresa no tenía interés en darle todo, las empresas concursaban, y se le pedía a todas las empresas

que igualen el menor valor, así todas podían intervenir. Se le brindaba a cada trabajador las herramientas. Eso era parte integrante del precio. Desconoce cuál es la utilidad de cada una de las empresas. El pliego establecía un valor por jornal y cada empresa determinaba sus costos. El valor de jornal era el que efectivamente ofrecía, pero incluía todo eso. Una de las empresas era Unión del Mercosur, si bien al momento de ofertar era la mejor, luego se les pedía a las demás que iguale, y luego se repartían las funciones. Los valores de lo que ofrecían las empresas eran muy similares. El era gerente del área, no trataba directamente con las empresas. Con Unión del Mercosur recuerda a una persona de apellido Castellano o Castellanos. No sabe cómo estaba conformada Unión del Mercosur. Ugofe no tiene dineros propios, sino que el estado nacional le provee fondos mensuales. Ugofe contratava a diversas firmas, y estas les pagaban a sus empleados. El rubro por el cual las empresas prestaban servicios era por Uocra que tiene una escala salarial diferente a Unión Ferroviaria. No sabe si a iguales tareas había diferencias salariales. Estima que las tareas entre unas y otras no eran las mismas, esto lo dice por concepto. Las tareas seguramente no eran las mismas, las cuadrillas que se contrataban, eran para tareas emergenciales y los de planta permanente eran para mantenimiento. Dentro de sus funciones, estaba la de contratar servicios, contrató teléfonos, todos esos estaban a nombre de Ugofe, pero él era el contacto, tenían alrededor de 500 ó 600 teléfonos. Los tercerizados no pasaban a planta permanente. Por sus áreas habrán pasado 2.300 o 2.500 personas como tercerizados y 4.500 de planta permanente. No conoce a Graciela Coria. No sabe si el 19 y el 20 de octubre de 2010 se liberó personal para una manifestación, no es su área. No sabe si tienen posibilidad de liberarse de su trabajo por algún pedido gremial. La empresa recibe un monto global para todas las erogaciones. Línea Roca tenía un monto mensual que servía para luz, combustible y todo lo demás. No había un monto mensual fijo y variaba de acuerdo a los jornales. En su momento el desmalezado era una actividad permanente de los tercerizados. Se enteró de la marcha de los tercerizados por una comunicación interna. La decisión de la gerencia general era no tener una sola empresa tomando el servicio, sino varias. Se contrataban a todas las empresas consideradas idóneas para prestar el servicio. La decisión la tomaba el testigo por conocer empresas idóneas para cada

rubro. Ninguna de las empresas que se presentaba "quedaba afuera", pero esto no lo sabían las empresas, desconoce si la Unión Ferroviaria tenía algún beneficio. No conoce que hubiera quejas de la Unión Ferroviaria por los servicios que prestaban las tercerizadas. En Ugofe se empezó a contratar personal tercerizado en 2007, antes el testigo no estaba en la empresa. Se ocupaban Gerso, Aumont, Cooperativa del Mercosur, Confer, Seos, eran como 10 o 12. El firmaba los contratos por Ugofe, por Cooperativa firmaba Castellanos. No sabe si Castellanos tenía vínculo con la Unión Ferroviaria. Hay un monto fijo mensual que el Estado le concede a Ugofe, que se va actualizando, en un momento fue de 66 millones. Las empresas no sabían previamente que iban a tener la posibilidad de igualar, esto se aplicaba en cuestiones con tercerizadas, donde no se quería dejar todo en manos de una sola empresa. No sabe si esas empresas se conocían entre sí. No participó en el Congreso de Latin Rieles, entiende que personal de Ugofe asistió. Para cada rubro buscaba empresas de primera línea. Es su trabajo determinar cuál es idónea y cuál no. El de limpieza, era un caso especial, por eso usaron la experiencia del Ferrocarril San Martín para contratar ese servicio. En este caso las empresas fueron Ecocred y Aumont. En otras tercerizadas, como las empresas de vías se determinaba cuál era su experiencia. No sabe si alguna de esas empresas tenían accionistas comunes, no lo recuerda. El testigo, en septiembre de este año, se fue de Ugofe, hizo un acuerdo de desvinculación. Se le exhibió nota de Ugofe 632/10, reservada a fs. 7229 del legajo de tercerizados de Ugofe; el listado anexo de ese documento, un resumen de adjudicación, no está su firma, se lee "P/" está su sello pero firma la persona autorizada por él. Expresó el testigo que ese material se refiere a la misma contratación en diferentes períodos, julio, agosto, noviembre, diciembre. El monto total es de algo más de 7 millones de pesos. No significa que se haya abonado. La suma acordada se correspondía con el valor de mercado. Conoce el valor de plaza porque trabajaba en el ámbito ferroviario, era lo usual en todo el ferrocarril.

El testimonio de Lucía Paula Alazraki, quien declaró que conocía a Mariano Ferreyra pues eran compañeros de militancia y eran amigos. No obstante será sincera en sus dichos. Militaba en el PO de Lanús. El día de los hechos estuvo presente en el lugar. Se juntaron en Lanús en un local

del PO y de ahí fueron hacia el local del PO de Avellaneda. Iban a cortar las vías en reclamo porque los tercerizados fuesen incorporados al ferrocarril. Les recomendaron no ir en tren, fueron en colectivo, allí se juntaron con compañeros de otras agrupaciones. Sabían que había una patota arriba de las vías, y por eso no marcharon paralelamente a las vías. Había policías en la estación Avellaneda. Decidieron marchar y, si había posibilidad, subir a cortar las vías. Calcula que su grupo era de 80 personas. Sabían que en la estación de Avellaneda había un grupo de gente de la Unión Ferroviaria. Hubo un grupo de policías que pasó al costado de ellos, no sabe si eran de la provincia o de la federal, estaban aún en la provincia. Había un grupo arriba de las vías que los insultaba. Llegaron al Puente Bosch y la patota, que sería de 130 personas, quedó atrás. No sabe cuántos eran los de este grupo. Había una abertura en una reja y un grupo de compañeros quiso subir a las vías y fueron agredidos con piedras. Empezaron a retroceder, se instalaron en una cortada, vieron que no iban a poder subir a las vías. Observó a dos patrulleros enfrentados por la calle Luján. Cuando iban marchando había policías, cuando fue la agresión se veía a la patota y a los costados policía. Van para el lado de Vélez Sarfield, superan a los patrulleros, y a dos calles hicieron una asamblea en una esquina en la que había un puesto de choripán, habrán estado ahí cuarenta minutos, lo que les dio tiempo para comer. Hicieron una asamblea del PO, después otra con otros grupos y resolvieron no cortar las vías y desconcentrarse porque no estaban dadas las condiciones, atento a que tenían varios compañeros heridos. Llegó la cámara de televisión, después se dio cuenta viéndolo en que eran de C5N. Empieza a caminar la columna, atrás de está el cordón de seguridad. Iban para Vélez Sarsfield, notó que había muchos ruidos y sus compañeros le hacían señas para que se fuera, le decían "agarrá a las chicas y andate". Escuchó ruidos, no sabía que eran disparos. Ve que Elsa Rodríguez cae, por lo que pensó que se había desmayado. Estaba parada en la mitad de la calle. Un compañero le dijo que subiera a la vereda. Empezó a juntar compañeras para irse pero no se iban. No distinguía qué había pasado con Elsa. Entró una ambulancia, levantaron a Elsa, a Nelson y luego a Mariano. Lo vio a Mariano tirado en el piso, la ambulancia tenía las puertas cerradas. No las abría, en un momento los compañeros abrieron las puertas y lo subieron a la ambulancia. Luego un

compañero del Polo Obrero le dijo que se fuera, porque volvía la patota, empezaron a levantar el bombo y las banderas. Con sus compañeras se fueron hacia Vélez Sarsfield, ahí no tenía ni idea de qué hacer. Los compañeros se quedaron sobre Luján. Después se fueron a Callao y Corrientes. No sabe si los ruidos que escuchó eran disparos, había mucho ruido Oyó entre 5 y 10 disparos, como máximo. Sabe que Mariano tuvo un balazo en el estómago, la última vez que lo vio antes del disparo, fue cuando armaron la columna, estaba en el cordón de seguridad. Los compañeros le hacían señas para que se fuera. En el cordón se colocan de frente uno al lado del otro. No recuerda si estaban agarrados o no. Estaba a una cuadra o dos de donde estaba el cordón, no llegó a ver que pasó con los patrulleros. La testigo indica que en el momento que llegó la ambulancia trató de llevar el bombo o un redoblante y las banderas. El bombo o redoblante eran del local de Lanús. En la asamblea, una vez que pasaron el puente Bosch vio un bolso con palos.

La declaración de José Hermógenes Tejeda, quien conoce a José Pedraza pues lo entrevistó hace algunos años después de ser cesanteado en el ferrocarril. No obstante será sincero en sus dichos, pues no tiene interés personal en el juicio. El 20 de octubre de 2010 estuvo en la Estación Avellaneda, trabaja en la construcción en la actualidad y en ese entonces también. Milita en Convergencia Socialista y pertenece a la organización gremial Sitraic. Estuvo en ese día en la estación Avellaneda. Llegó a las 9 de la mañana a Avellaneda y fue a una estación de servicio RHASA, iban a realizar un reclamo por el pase a planta permanente de los tercerizados. Sitraic viene de ser parte de la Uocra, la mayoría de esos compañeros tercerizados pertenecían al gremio de la construcción y tenían actividad en ese sindicato. El fue el primero en llegar a la estación de servicio Rasha, a las 9:30 llegaron los de Convergencia Socialista y del SITRAIC, luego llegaron los del PO y MTR, la idea era reclamar por el pase a planta permanente y la igualdad de salarios con los trabajadores que se desempeñaban en el Ferrocarril Roca. Cuando llegaron vieron que había gente de la patota sindical y resolvieron reunirse para ver qué hacían. Se juntaron en un local del PO unas 250 personas y resolvieron no ir a cortar las vías pues había unos 150 individuos de la patota sindical en las vías, estos iban a impedir que pudieran realizar el reclamo. Entonces deciden

marchar a Constitución en forma ordenada. Giraron por la calle García, luego por Bosch y fueron hacia Capital, por el puente Bosch. Ellos, los del SITRAIC, iban casi al final de la columna con los compañeros del MTR y Convergencia. Vieron personal policial, con esos escudos plásticos que tienen algunas veces. Había mucha policía supuestamente custodiándolos a ellos. Cuando llegan al puente Bosch, hay una especie de destacamento policial, comenzó un enfrentamiento grande. Hubo todo un desbande y la policía les cortó la columna, él discutió con un policía uniformado con gorra, cree que eran de PFA, pues estaban del lado de Capital. Si bien había desbande, "se atajaban" con la bandera del SITRAIC. Usaron gomeras como autodefensa. Se metieron por la villa y fueron caminando por Santa Elena y luego hacia Luján. La columna queda cortada, la parte de adelante va para Luján. Vio dos compañeros de su columna que intentaron subir y como recibieron muchas pedradas retrocedieron. Luego se juntaron en una parrilla para deliberar, habrán estado 40 minutos o una hora. Decidieron no ir hacia Constitución porque podía haber un choque y la correlación de fuerzas no daba para un enfrentamiento con esta gente que estaba todavía arriba de las vías. En su columna había mujeres, incluso señoras grandes. Empezaron a marchar hacia Vélez Sarsfield, para donde está la empresa Chevallier, había varios coches estacionados. Ahí vieron que se les venía "la patota con todo". Era como un malón, se mandaron todos corriendo. Por lo menos 60 o 70 se "mandaron corriendo con todo hacia ellos, con la intención de reventarlos". Si no se paraban cree que los mataban. El coche que estaba sobre el Puente Bosch no lo vio más, pero sobre Luján había 2 coches de la policía y una tanqueta que después no volvió a ver. Cuando los alcanza la patota no vio ningún auto policial. Escuchó un par de disparos, les tiraban palos, tiros. Cuando se pararon sobre Perdriel, se enfrentaron, comenzaron las pedradas, incluso hubo lucha cuerpo a cuerpo. El estaba con la bandera doblada, tenía una gomera que se le había roto y se ubicó atrás de un Taunus Rojo. Un señor de Chevallier le gritaba que se cuidara. Estaba a unos 10 metros de él. Escuchó desde el principio unos cuatro o cinco disparos. Vio cruzándose a tres personas con la mano tirando en línea horizontal de un lado hacia otro. Vio a tres personas empuñando armas de puño. Alcanzó a observar sus movimientos, las vio cruzarse tirando, uno tenía un pullover natural. Cuando levanta la mano y tira,

le queda grabado ese movimiento. Un tirador se movió de vereda a vereda. Estaría a 25 o 30 metros de esas personas. Vio a un chico que se tomaba el estómago y se caía, pensó que estaba drogado, cuando cae se da cuenta que algo le pasó. Le toma las manos entre los dos brazos y ve que se orinó, pensó que tenía epilepsia. Le levanta la remera y ve que tiene un punto de sangre debajo de la tetilla derecha. Empiezan a gritar dos señoras gordas, una rubia y otra morocha. La rubia le dijo que era un militante del PO. Lo acostó al compañero para atrás. Llamó al 911, le dio sus datos personales completos, les dijo donde se encontraba y solicitó ayuda. A los otros dos que tiraban los recuerda con ropa oscura, de unos 80 o 90 kilos, "no eran pibes flaquitos como Mariano". El de Chevallier también estaba hablando por teléfono. A mitad de cuadra desde Perdriel y hacia Vélez Sarsfield, ve una ambulancia, que levantó una persona y se dio cuenta de que había un herido. Le hizo señas a la ambulancia, ésta no venía, luego vino, cuando llega la ambulancia una chica abre la puerta, ahí lo subieron a Mariano, había otras persona allí. Se juntaron para ver qué iban a hacer porque tenían un herido, hacen dos cuadras y les avisaron que Mariano había muerto. Pararon dos colectivos de la línea 37 a los que les pidieron que los llevaran hacia Corrientes y Callao. Varias asambleas se hicieron en Boedo 120, en el SITRAIC. Las tercerizadas están bajo convenio de la construcción del gremio de Gerardo Martínez y trabajaban más y cobraban menos que los otros ferroviarios. Lo que es trabajo de vías se lo daban a los tercerizados. El deponente refiere que los del SITRAIC llevan siempre gomeras. Para tirar con la gomera utilizan los que encuentran en las obras en construcción, por ejemplo, canto rodado. Sobre Perdriel hay bastante piedra para tirar con la gomera.

La testifical de María Elena Cerisola, quien manifestó que trabaja en la Unión Ferroviaria desde 1977, no obstante lo cual será sincera en su declaración, pues no tiene interés personal en el juicio. Es empleada en relación de dependencia. Para el año 2010 trabajaba como jefa de la oficina de contaduría y registraciones contables. Está en Independencia 2880, 3° piso, actualmente sigue trabajando allí. El contador general era Angel Luis Stafforini, también se desempeñaba el contador Lombardi, como auditor externo. El secretario general era José Pedraza, el de Administración Juan Carlos Fernández, de Finanzas Armando Matarazzo, Gerente

General Daniel Falsoy. La Unión Ferroviaria, desde hace muchísimos años, tiene una cuenta corriente en el Banco Galicia sucursal San Cristóbal. El grueso de los movimientos financieros era por la cuenta del Banco Galicia. También hay una cuenta corriente en Banco Nación de la calle San Juan, que se utiliza para hacer giros hacia la colonia de verano de Alta Gracia. Con Banco Nación se llevaba el dinero, o se hacían depósitos en la cuenta corriente, para poder enviar los giros a Córdoba. Los firmantes autorizados son Matarazzo, Pedraza y Fernández. Los cheques deben llevar dos firmas. La Unión Ferroviaria no otorga préstamos sino la mutual, que funciona el mismo edificio pero son personas jurídicas diferentes. No conoce las tareas de la mutual de la Unión Ferroviaria. La deponente indica que tiene un préstamo vigente, pero no recuerda la tasa. La Unión Ferroviaria tiene cuenta en dólares. Ese gremio adquirió propiedades en los últimos años. Cree que la última fue en la calle Estados Unidos en la misma manzana en la que está la Unión Ferroviaria. La Unión Ferroviaria paga alquiler por un predio de poco monto en donde funciona supuestamente alguna seccional, no recuerda el domicilio por eso dice supuestamente. En su oficina se contabilizan ingresos de cuotas provenientes de la cooperativa Unión del Mercosur.

La declaración de Roberto Pedro Menón, quien se desempeña en la empresa Belgrano Cargas y de los imputados solo conoce a Pedraza, pues se lo presentaron cuando ingresó a trabajar en la atención de un grupo de empresas. Para eso fueron a un acto proselitista del sindicato. Para octubre del año 2010 trabajaba en San José 583, 3° piso, en la empresa Belgrano Cargas. Es contador público y se dedicaba a tareas contables e impositivas en relación con un grupo de empresas. Entre ellas, Cooperativa de Trabajo Ferroservicios, Talleres Mecánica Belgrano Cooperativa Limitada, Cooperativa Ferroviaria Unión, Consultora S.A., una UTE Cooperativa Belgrano Ltda., Windservice SA. Hay sociedades anónimas entre esas empresas y hay cooperativas. De las que son cooperativas, a través del tiempo, fue cambiando la composición del consejo de administración. Entre 2009 y 2010 en la cooperativa Ferroservicios estaba a cargo Juan Carlos Cabrol y no recuerda quién era el síndico. Todas esas empresas son residuales, todas han dejado de desarrollar actividad. En 2010 no funcionaban en el sentido de que no desarrollaban actividad para lo que fueron creadas. Eran

empresas que no habían sido dadas de baja, pues no se había cumplido el proceso que habilita a una empresa a que sea dada de baja. Las razones son parte de una decisión que no le pertenece al testigo. No está dentro de su área de poder de decisión. No indagó por las razones, por las que no se las daba de baja. En una primera etapa el testigo actuó como profesional autónomo. Allá por diciembre de 2002, pasó a revistar bajo relación de dependencia en el Belgrano Cargas, quedando en comisión para los asuntos de las empresas mencionadas, no tenía otra función en el Belgrano Cargas. Realizaba balances, consignación de cuentas gestiones ante el INAES y la AFIP, preparación de las constancias correspondientes para los que se tenían que jubilar y les otorgaban las acreditaciones para realizar los trámites, eso era lo que hacía a su actividad. La Cooperativa Unión Ltda. no tiene ninguna vinculación con Unión del Mercosur. Sabía de la existencia de esta última, cuando le llegó la versión de que se estaba creando otra cooperativa, lo supo por versiones, no recuerda quién se lo dijo, luego constata la existencia de esa. El tercer piso tiene dos sectores en que el deponente desarrollaba sus tareas, en el sector de al lado funcionaba la Unión del Mercosur. De donde está la pared de vidrio de la sala, de un lado estaba el testigo y del otro estaba la gente de Unión del Mercosur. El testigo trabajaba con una persona. En Unión del Mercosur había 3 personas que estaban afectadas a tareas administrativas, uno era Mauricio Zorrón. Con esta cooperativa, salvo saber que existía y que desarrollaba actividades, no conoce ningún detalle, tampoco quienes integraban el consejo de administración y tampoco tiene muy presente quienes trabajaban, porque después se fueron. Conoce a Silvia Coria, la tiene como cumpliendo funciones de administración en el 9° piso, en una oficina en la que funcionaba una dependencia de Unión del Mercosur. La dependencia estaba en el 9° y en el 6° piso, y es esa parte del tercer piso que mencionó antes. Asume que Silvia Coria estaba al frente de las tareas que desarrollaba la cooperativa, no sabe si tiene algún título universitario. Conocía a Graciela Coria, quien es la hermana de Silvia. Cuando eran chicos se conocían del barrio. Después pasaron muchos años y cuando empezó en ese trabajo se reencontró con estas mujeres. Estuvo en otros pisos además del 3° en la calle San José. A Graciela Coria la habrá visto en un par de oportunidades en ese edificio. Le fue presentado José Pedraza

cuando hubo un acto proselitista en 1998, después lo vio a Pedraza y a Graciela Coria cuando fue invitado a su casamiento. Conoce a Maximiliano Pedraza, pues trabaja en el edificio San José. Es empleado administrativo, pero no está vinculado con la empresa en la que trabaja el testigo, sino con Unión del Mercosur. En un momento, Maximiliano Pedraza trabajaba en el 9° piso y estima que para el año 2010 lo hacía en el 6°. Conoce a Stafforini, pues era asesor de todas las empresas que mencionó, exceptuando Unión del Mercosur. Tenía un contacto en el que periódicamente se veían. Cuando las empresas estaban en funcionamiento lo veía 5 o 6 veces al año y luego menos. Era asesor o referente de esas empresas. Asesor en relación con miembros del consejo de administración, el testigo está por debajo de ese nivel. Tenían diálogos relativos a temas puntuales que se pueden dar en cualquier empresa. Entró en el año 1996 o 1997. Ingresó por intermedio de la doctora Graciela Coria. Los socios de las cooperativas cumplían esas tareas. La modalidad era a través de un contrato de prestación de servicios de una cooperativa al Ferrocarril Belgrano, esto lo desarrollaban los socios de la cooperativa. En el año 2002 los socios de las cooperativas pasaron a revistar en relación de dependencia con el Belgrano Cargas S.A.. Al 2010 los socios ya eran empleados, excepto el consejo de administración, estos seguían siendo asociados de las cooperativas. No sabe si ellos también pasaron al Belgrano Cargas. En Ferroservicios no recuerda si siempre estuvo Cabrol. Es posible que haya habido diferentes presidentes, pero no lo recuerda. Estima que no fue siempre Cabrol el presidente. De Cooperativas Talleres Belgrano, el titular fue Pedraza, también de otra de esas empresas. Windservice fue una SA que se creó con un propósito que no prosperó. El objeto era prestar servicios de cadetería, de consultoría. Dos de esas empresas prestaban el servicio de reparación y mantenimiento de vías, Ferroviaria Unión y Ferroservicio, y Talleres Belgrano se relacionaba con el mantenimiento de locomotoras y material rodante en general. Entre Belgrano Cargas y estas cooperativas, la relación estaba dada por contratos de prestación de esos servicios al Ferrocarril Belgrano. El Dr. Stafforini le informó que él pasaba a revistar en el Belgrano Cargas. La Dra. Planas trabajaba en el área jurídica. Después no la vio más, pero sabe que trabaja en Retiro, supone que desempeñándose en el Belgrano Cargas. Sobre Cabrol dice que

no está en condiciones de decir si trabajaba en otro lugar, sabe que falleció hace más o menos un mes. El Belgrano Cargas estaba en manos de la Unión Ferroviaria. Sabe que Graciela Coria era directora del Belgrano Cargas. Indióa que Mauricio Zorrón es un empleado, hijo de Silvia Coria. Sabe que las cooperativas tenían deudas impositivas. No sabe qué empresas componen el Belgrano Cargas. Fue en 2001 o 2002 cuando se produjo el traspaso de los asociados, como empleados del Belgrano Cargas. En 2008 o 2009 ya no funcionaban. Desconoce por qué fue designado Pedraza como presidente de las cooperativas. Sobre Graciela Coria y el edificio de San José, aclara que no era ese su lugar de trabajo. El par de veces que fue, se debió a visitas sociales. Estima que a través de los años habrá ido 2 o 4 veces. Conoce el apellido Coria pero no conoce a Claudio, tampoco a Eduardo Pedraza. Maximiliano Pedraza es el sobrino de José Pedraza.

La declaración de Eduardo José Pereyra, quien manifestó que por la empresa en la que trabajaba, conocía a Pedraza, Díaz y Fernández, esto no le impide decir la verdad, pues no tiene interés personal en el juicio. Recordó haber declarado en el marco de la causa en marzo de 2011 y tiene interés en ratificar esos dichos. Expresó que formaba parte del comité gerencial de la Ugofe Roca. Ahora es gerente de suministros de la Uoms, que tiene el gerenciamiento de las líneas Mitre Sarmiento. Tiene relación con Roberto Cots y Ricardo Forli, porque estaban en el comité. En julio de 2007 se formó Ugofe Roca. El testigo era gerente general. La contratación de personal la maneja el gerente de Recursos Humanos que depende de él. Sobre el personal fuera de convenio, aclaró quedó personal que venía del grupo metropolitano, gente que quedó incorporada, los tres gerenciadore s incorporaron de su plantilla una serie de personas. El personal de convenio pasó de ser del Metropolitano a depender de Belgrano S.A. que abonaba los salarios. Habitualmente se llevaba un pedido a la subsecretaría de transporte por cierta cantidad de gente y el detalle de la calidad de ese personal. Se iba a una bolsa de trabajo del gremio. En el caso de personal técnico se hacía una entrevista de tipo técnico. Las empresas que proveían personal se las buscaba en el mercado, es muy especial esta búsqueda, no hay muchos capacitados. Buscaban a través de proveedores. Se llamaba a concurso a través de un pliego técnico. Sobre los precios de los jornales no recuerda si

había diferencias. Era un tema de gestión que él no lo puede responder con exactitud. Una cooperativa era la Cooperativa del Mercosur, cree que es la misma que Unión del Mercosur. No tiene ningún tipo de pruebas si estas cooperativas, desde el punto de vista accionario, dependían de la Unión Ferroviaria, no conoce cómo está integrada, pero sí que estaba relacionada con la Unión Ferroviaria por la gente que allí trabajaba. Sabe de manifestaciones de tercerizados para ingresar a planta permanente, en las áreas de limpieza y seguridad, fundamentalmente. Cree que venía por una vía independiente de la Unión ferroviaria. Conoce a Benemérito como delegada de la comisión de reclamos, a Carabajal no la conoce. La relación con los gremios, ya sea Señaleros, Unión Ferroviaria o la Fraternidad, la manejaba la gerencia de recursos humanos. Si había algún pedido puntual de esos gremios, en su área los atendían. Eran temas salariales o de categoría que quedaban trabados, eso lo hablaba con Fernández o con Díaz. Lo conoce a Pedraza por haberlo visto en reuniones sociales, no gremiales. Los acuerdos de paritarias los firmaba Fernández y cree que Messineo. La Ugofe recibía un monto mensual con distintas categorías, combustibles, seguros, mantenimiento, jornales de mano de obra, obras de infraestructura. El día 30 de cada mes se practicaba una contabilidad que se le entregaba al coordinador de la subsecretaría de transporte, para su aprobación. Cree que la utilidad acordada era del 6 por ciento. En el 2005 se forma Ugofe para dirigir el Ferrocarril San Martín, en el 2007 se les agrega el Roca y el Belgrano Sur. El 20 de octubre de 2010 estuvo en el congreso de Latin Rieles. Se hizo en el salón de actos de la Unión Ferroviaria, que había sido inaugurado por la presidencia. Ellos tenían que exponer, arribó al lugar alrededor de las 9 horas. En el acto de apertura estuvieron presente Schiavi, Rojas y Pedraza, a Fernández lo vió en el coffe break, no recuerda haber visto a Benemérito. Tenían rumores del día anterior de un probable corte de vía. Por eso mandaron nota a la subsecretaría de transporte informándole de un probable corte de vía. Explicaban las medidas que iban a tomar, como formar un comité de emergencia, avisar a las áreas de control de trenes, y a la justicia de Quilmes. Aspiraban a que los trenes descendentes se quedaran en las estaciones hasta que se les diera vía libre. El subcomisario Vitali era el encargado de avisarle a la Policía Federal, quien se comprometió a aportar 50 efectivos ante un eventual corte de

vía. Recuerda que días anteriores, hubieron algunos cortes. Existía la posibilidad de que grupos de protesta pudieran cortar las vías. Estaba en congreso, en segundo término hablaron ellos. No lo vio después del coffe break a Pedraza ni a Schiavi, a Fernández lo saludó en el coffe break. Terminaron de exponer ellos y se fue al Roca, cuando estaba llegando le avisaron por mensaje de texto, que es lo habitual, de un corte por Avellaneda, estima que a las 12 o 12.30. Se puso en funcionamiento el comité de crisis. Mientras estuvo en la conferencia, Fernández no expuso sobre ningún tema. Las adjudicaciones las firmaba una cadena de mandos en la que participaba el testigo. Ellos tomaron un ferrocarril devastado, tanto en lo humano, como en lo material, "no quedaba ni un tornillo". El primer planteo que se hizo la Ugofe fue reforzar la seguridad, esto llevó a contratar una serie de obras y a tomar personal tercerizado, estima que habrá sido en el año 2008. Recuerda que hubo reclamos de tercerizados de personal de limpieza y seguridad. Había además personal tercerizado para el mantenimiento de las vías. Se tomaba personal tercerizado también para desmalezado. Las medidas de seguridad para ese día las tomaron en el comité gerencial, decidieron crear un comité de emergencia y se toman las primeras medidas preventivas. En el comité de emergencia estaban Chaparro y Montenegro, además del testigo. El objeto era que el pasajero no quedara varado en medio de la vía. En medio del viaje de Independencia al Roca recibió el mensaje de texto que le daba noticia del corte de vía. La información más precisa la sacaban de la televisión porque ahí estaba C5N, más adelante se enteraron del asesinato. Había personal de su empresa en Avellaneda y en la estación Yrigoyen. Puede ser que haya habido algún jefe, pero no sabe los nombres. No sabe cuánto estuvo interrumpido el transporte. Después de la muerte, del tema de la hora a la que había arrancado el tren pasó a un segundo plano. El principal accinista del grupo es la línea Roca. El testigo se fue del Roca hace un año. El principal accionista de Metrovías es el Ingeniero Roggio. Puede ser que haya prestado servicios de personal tercerizado esta firma. No se hizo un sumario interno por lo de Mariano Ferreyra, tampoco recuerda que él lo haya ordenado, el suceso no ocurrió en su área operativa. Cree que inmediatamente se le dio intervención a la Policía Federal Argentina. No recuerda si se presentó la denuncia por el corte de vías en Quilmes. Supo

por el conductor del tren que había habido un corte de vía. No le dijo ese conductor quién había cortado la vía. Se contrataba personal previa autorización de la secretaría de Transporte, cree que eso está en los convenios colectivos de trabajo. Se los tomaba de una bolsa de trabajo. Ante el reclamo de los tercerizados el problema era un tema de los pagos que iba a hacer el Belgrano S.A. No era un pago que les generara una salida extra de dinero. Los reclamos los transmitían a la subsecretaría de Transporte Ferroviario. El 6% era para los accionistas, es el 6% del monto que se les entregaba mensualmente. Se contrataban tercerizados porque el ferrocarril estaba devastado. Tenía muchísimo riesgo operativo, de acuerdo al personal técnico, en cualquier momento podía haber un accidente gravísimo. Se trató de mejorar desde el punto de vista seguridad. El desmalezado sirve para que el maquinista vea el costado de la vía, es importantísimo. Su empresa se encontró con un pasto de dos metros de alto. Limpieza es de todo, de los talleres, de los coches, de los halls, etc. La idea era que ante un corte hecho por una protesta, la gente se pueda bajar del tren y no tenga que caminar por las vías. Muchas veces hubo cortes, en Ingeniero Ardigó cada vez que se cortaba la luz, cortaban la vía, como cortan una ruta, es lo mismo. Pueden haber sido los cortes, diez veces por año. No recuerda episodios de violencia anteriores, con posterioridad sí, en Constitución le pasó una botella volando sobre su cabeza. Antes de navidad, casi queman Constitución, tiraron bombas molotov, hubo personal policial con alguna lastimadura, no sabe quienes hicieron esto, no eran usuarios. Calcula que el monto era de 44 millones en un momento y luego de 66 millones, los ascensos son por la inflación. Cuando empiezan los reclamos, se informa a la secretaría de transporte, esta no autoriza el ingreso masivo de gente. Con posterioridad al 20 de octubre ingresó a planta permanente ese personal tercerizado. Cuando la empresa quería incorporar gente para área de material rodante la subsecretaría de transporte no autorizaba. Se le exhibió una nota de fs. 6653 que es una nota de fecha 19/10/2010 y de dentro de la caja denominada resumen de adjudicaciones pide los contratos n° 10001578 y n° 10001522. En el mismo sentido se le exhibieron dos recibos, a) 02922754 y b) 02922753. Respecto del documento de fs. 6653 el testigo dice que es la nota que le envió a la subsecretaría de transporte para que se tomaran medidas preventivas por un

eventual corte de vía, la suscriben los directivos Ces y Forli. Se le exhibieron, asimismo, los contratos 1578 y 1522. Las tres firmas finales son del comité gerencial Forli, Kotz y el testigo. Se refieren a contrataciones de cuadrillas de vías, jornales. Las otras firmas son las del gerente de contrataciones y de los gerentes administrativos. Al observar los recibos 2754 y 2753, el testigo explica que el primero es de 62 millones y tal vez ese sea el recibo que le hace la Ugofe al estado nacional. El otro recibo de 4 millones de pesos invoca una factura, pero no sabe qué es, debe ser un tema de impuestos. Puede que se sume a los 62 millones, y conformen lo que manifestó antes, pero no lo sabe. Ante la exhibición del documento que luce a fs. 633. el testigo reconoció su firma. Las categorías son las que figuran en el ministerio de trabajo, cuando ingresa un personal, lo hace con la séptima categoría. La tarea de desmalezado no estaba dentro del convenio colectivo de trabajo, porque antiguamente el personal trabajaba en vías en el invierno y en el verano cortaba el pasto, con el tiempo esto fue cambiando. No sabe si los tercerizados cobraban menos, supone que sí, por eso seguramente querían entrar. Limpieza estaba dentro del convenio, a mediados de 2001 el testigo se fue de la empresa, para esa época se discutía si al desmalezado le correspondía la cuarta o séptima categoría. Cuando ingresa un personal al ferrocarril, lo hace con la 7ª categoría y a los 90 días pasa a la 6ª y luego según su tarea va a otra categoría. Se refiere a los que ingresan a planta permanente dependiendo de Unión Ferroviaria. Muchas veces presentaron notas de ingreso de personal, que eran contestadas luego de seis meses. Después del 20/10/2010, ingresó gente a planta permanente, supone que por los acontecimientos, el asesinato de Mariano Ferreyra y todo lo político que rodeó aquel acontecimiento.

La declaración de José Ernesto Scacchi, manifestó que conoce a Pedraza por ser secretario general de la Unión Ferroviaria, tenía una relación gremial con él, no obstante será sincero en lo que se le pregunte, pues no tiene interés personal en esta causa. Trabajaba en la empresa Ugofe, que tenía relación con la Unión Ferroviaria, era gerente general para el Ferrocarril San Martín y el Belgrano Sur. En la actualidad es gerente general de otra empresa, que no tiene vinculación con Ugofe. Dentro sus funciones en esta firma, Scacchi se ocupaba de la contratación de personal, tanto de planta permanente, como de tercerizados. Antes fue

gerente general de Ferrovías. Hubo un período en el que los tercerizados pasaron a planta, en el Belgrano Sur y en el San Martín. En el área de seguridad, limpieza y desmalezado había tercerizados. Las empresas se buscaban a través del conocimiento del mercado. Se hacía un concurso, para luego contratar el mejor precio y el mejor servicio. No recuerda que la Unión Ferroviaria tuviera algo que ver con la contratación de personal. No conoce a la empresa Unión del Mercosur. Cree que en el San Martín y en el Belgrano Sur no hubo cooperativas que proveyeran trabajadores. Tenía relación gremial con Pedraza, pero nunca tuvo trato personal, en general el manejo de recursos humanos era con los delegados y a su vez con el directivo de la Unión Ferroviaria, que no era Pedraza. El no tuvo necesidad de actuar en disputas de algún tema gremial. Como la Ugofe se conformó por la unión de tres empresas, que conformaban el servicio ferroviario, se tomó la misma modalidad que se tomaba en esas empresas. La tercerización no estaba prohibida y era normal esta metodología, no era una disposición de la Secretaría de Transporte. No sabía de reclamos de tercerizados para pasar a planta permanente. El 20 de octubre de 2010 estaba en un seminario organizado por la revista Rieles en la sede de la Unión Ferroviaria. Estaba Pedraza, y sabe por comentarios que estaba Fernández, pero no lo vio personalmente. No conoce a Benemérito, ni a Carbajal. Dentro de su área empresaria, en ese congreso, junto con el sector del Roca, tenía que exponer, sobre la Ugofe en su conjunto. El evento era para las 9 de la mañana, pero empezó entre 15 minutos y media hora más tarde. Abrieron el evento, el director de la revista Rieles, Sergio Rojas, también Pedraza, y el secretario de Transporte, Schiavi. Se levantaron y salieron del recinto. El único receso en el que estuvo fue luego de que el testigo expusiera, porque hubo una falla técnica en la exhibición de un power point. En el break, conversó con gente de la empresa pero no de la Unión Ferroviaria. Alrededor de 12 o 12.30 se retiró de ese evento. Se enteró de lo sucedido a eso de la cinco de la tarde, por la televisión. No tenía ninguna noticia de lo que iba a suceder. El directivo que tenía contacto con los delegados era Matarazzo. Su teléfono laboral a octubre de 2010, era el 4408-2116. En el congreso no se enteró de nada de lo sucedido. Al exhibírsele fs. 6663, Scacchi reconoció el número de teléfono que se encuentra allí consignado. Ese es su teléfono actual, que ya lo era cuando

declaró en instrucción. No tuvo contacto telefónico con Pedraza en los días posteriores al hecho. El número referido es un conmutador. No sabe por qué se llamó de ese teléfono a Pedraza. Nunca habló con Pedraza, ni por ese ni por ningún otro teléfono. Ese teléfono no tiene nada que ver con la Unión Ferroviaria, el gremio es la UOM, y está ubicado en Corrientes y 25 de Mayo.

La declaración de Carlos Ricardo Forli, quien se desempeña en el comité gerencial de la línea Roca desde julio de 2007. Estuvo vinculado a Trenes de Buenos Aires, hasta que terminó la concesión. El testigo es ingeniero electromecánico especializado en ferrocarriles. En Ugofe Pereyra, Cots y el propio Forli integraban la gerencia. A octubre de 2010 Ugofe tenía un comité gerencial que él integraba y había otras gerencias operativas. Acuña había sido director hasta unos meses antes. Su función era la ejecución, la planificación y las tareas para asegurar el servicio. La contratación de personal era parte de las funciones de la gerencia de Recursos Humanos. Había un área de contrataciones donde aparecía el recurso de mano de obra de tercerizados. Diferentes empresas que tuvieran relación con el área del ferrocarril y transporte podían hacer concurso de algún servicio en particular. La secretaría de transporte tenía tareas de supervisión, de custodia y de ampliación de la parte presupuestaria. La secretaría de Transporte aprobaba los cupos de gente que podía ingresar a planta permanente. El área de contrataciones hacía un pliego de necesidad sobre el trabajo concreto que existía. Este se hacía llegar a empresas que estuvieran en condiciones de prestar el servicio. Se elegía según el criterio de menor precio que ofrecía la empresa. Esto era manejado por el área de contratos. El producto que ofrecía podía ser la concurrencia de mano de obra. Algunas empresas eran Rotio, Cooperativa del Mercosur. Alguna de las empresas que integraban las tercerizadas, como Erso integraban Ugofe. Se sabía que Cooperativa del Mercosur había sido armada por la Unión Ferroviaria. El reclamo de tercerizados por mejorar su salario era de público conocimiento, también, por pasar a planta permanente. No sabe si había diferencias entre los ingresos de un tercerizado y la gente de planta permanente. El día de los hechos estuvo en la Ugofe de línea Roca y luego fue disertante en la sede de la Unión Ferroviaria. Como tenían que disertar, con el ingeniero Scacchi y el licenciado Pereyra llegaron en horas

de la mañana. Estaba Pedraza, Schiavi, el señor de la revista Latin Rieles. Después SOFSE. Luego expusieron ellos. Recuerda que hubo un inconveniente con el sonido, habrá sido a las 10. Relataba a medida que se veían en pantalla determinadas imágenes. Calcula que estuvo ahí hasta las 12. Se arregló el problema de sonido y se repitió la presentación. Vio a Pedraza que disertó, a Fernández lo vio en el break y a algún otro. Sabía desde el día anterior hacia el mediodía que había rumores de un corte de vía en Avellaneda. Dándole crédito a que el problema iba a ocurrir, tomaron medidas, se buscó que pese al corte de vía, los trenes queden posicionados de modo tal, que el pasaje se pudiera evacuar rápidamente. Se le dio aviso a la Policía Federal, para que colaborara, ante los abogados la empresa gestionaron que hicieran una presentación en la justicia de Quilmes. Sabía que se iba a hacer un corte, pero esto no se habló en el break, el tema allí fue el congreso. En forma habitual hablaba con Juan Carlos Fernández. Los temas en los que el gerente de Recursos Humanos necesitaba una convalidación del comité los trataba con Fernández. Las convenciones colectivas las firmaba con el gerente de Recursos Humanos. Calcula que en ese momento el Estado le daba a Ugofe unos 66 millones. Se enteró de los hechos que ocurrieron ese día, cuando lo llamaron por teléfono y le decían que había trenes parados a la altura de Avellaneda. Por eso decidió retirarse del congreso a eso de las 11 ó 12. Le dijeron que había gente de la Unión Ferroviaria cortando la vía. El servicio estuvo cortado unos 20 minutos. Luego de los sucesos del 20 de octubre hubo ingreso a planta permanente de los tercerizados. La utilidad que cobraba Ugofe era del 6 por ciento. Se enteró del corte de vía del día siguiente, por rumores, avisos, no recuerda quién se lo dijo, pero le empezó a dar crédito a ese rumor, cuando lo comenzó a escuchar por varios lados, seguridad, recursos humanos, gente que consultaba cómo proceder en casos de corte de vías, la información no sabe de dónde venía, pero provenía de varios lugares diferentes, por eso le dio crédito. En la empresa hay un comité de emergencia que ante circunstancias como esta, se reúne y toma medidas. La integra el ámbito gerencial, hay un comité de crisis. El referente gremial de la línea Roca era Juan Carlos Fernández. La Ugofe Roca tiene un mecanismo de información permanente las 24 horas, los 365 días del año, servicio de comunicación permanente que lo irradia un áreas de emergencia. Estos

servicios se reciben por teléfono, al Nextel el aviso le llega por radio. Cuando se para el servicio se produce un trauma. Queda parado el sistema diesel, y en el sistema eléctrico hay riesgos, por lo cual se requiere que se constituya personal superior en el lugar para ver qué medidas se toman. Estima que habrán concurrido los gerentes del área pero no puede precisar quiénes fueron precisamente. De oídas sabe que reclamaban por el pase a planta permanente, era lo que decían los volantes de los tercerizados. La Cooperativa Unión del Mercosur y otras cooperativas fueron armadas por la Unión Ferroviaria. Es un mecanismo que había ocurrido hacía algunos años. Sabe que se detuvo el servicio por unos minutos a eso de las 12, por un enfrentamiento con piedras, pero no sabe quiénes eran los que querían cortar. La Unión Ferroviaria no tenía injerencia en las empresas contratadas, él no vio que así ocurriera. Había una bolsa de trabajo que se encuentra establecida por convenio. La lista de aspirantes a puestos en el ferrocarril los envía la Unión Ferroviaria y se examina si son idóneos para el cargo, si no sirven, no entran. La Ugofe tuvo un requerimiento para poder mejorar los salarios de los tercerizados y acordó con la Unión Ferroviaria un incremento paulatino desde mediados de 2010. Respecto del pase a planta permanente no se tomaban medidas desde el comité gerencial. No estaba habilitada la Ugofe para tomar al personal de planta permanente, eso lo hacía el Ferrocarril Belgrano. Recordó que Juan Carlos Fernández en su trato es cordial, formal. Hubo otros cortes de vías previamente, recuerda por lo menos uno, entre Avellaneda e Hipólito Yrigoyen. Calcula que es el sitio donde pasan todos los corredores del ferrocarril, para entrar y salir, supone que por eso los cortes se hacen allí. Al exhibírsele fs. 6653 y 6654, el testigo reconoció su firma y aclaró que allí figuraban las medidas preventivas para el corte de vías del 20 octubre. También reconoció su firma en un acta de fs. 6024. El testigo manifestó que no le constaban las diferencias salariales, pero si le constaba la inquietud de la Unión Ferroviaria para que hubiera remuneraciones similares. No le constaban cuáles eran las diferencias entre uno y otro. Pocos meses después se firmó un acta de ese tenor. Los tercerizados no son empleados ferroviarios pues pertenecen a otro gremio. La Ugofe cuando comenzó a operar, lo hizo en una situación de mantenimiento diferido, mantenimiento que durante mucho tiempo no se había hecho.

La testifical de Joaquín Arturo Acuña, quien durante un período fue director de la empresa Ugofe, desde 2004 hasta agosto de 2010. Tenía funciones protocolares e institucionales. Tenía también la función de director en el comité gerencial. Tres socios integraban la Ugofe y había 3 directores, uno por cada una de las empresas, la presidencia era rotativa. El comité gerencial les presentaba informes y ellos los controlaban. Ugofe tenía diferentes situaciones, el personal de convenio, de base es el del Metropolitano, esos pasaron a formar parte del Belgrano S.A.. Una pequeña parte del personal, técnicos e ingenieros, pasaron a formar parte de la Ugofe. Por la situación de emergencia en la que estaban las líneas se contrató a personal para algunos trabajos de vías, también en seguridad y limpieza. El área de contrataciones y suministros, se ocupaba de determinar cuales serían las empresas que realizarían esas tareas. El testigo no estaba en ese detalle, pero sabe que se contrataba una prestación de servicio, no sólo aportaban la mano de obra, sino también herramientas y otros elementos. Ugofe tomó a cargo el San Martín, el Roca y el Belgrano Sur, fue casi sorpresivo por un decreto del poder ejecutivo, le transfieren el gerenciamiento de las últimas dos líneas. En junio de 2007, tomaron estas dos líneas. No estaban habilitados para hacer el ingreso a planta permanente, cree que el pase se pactó con la Secretaría de Transporte, con ellos se pactó el monto necesario, no se trató cómo sería la contratación de personal. Estaban habilitados para subcontratar tareas y no estaban habilitados para contratar gente de planta permanente. Hasta ese momento nunca había ingresado personal en el San Martín, frente a la urgencia se tomó esa decisión. Sabía que había una cooperativa que trabajaba con la línea Roca y era la Unión del Mercosur, no sabe quienes la integraban. Conoció a Pedraza por tantos años de trabajar en Metrovías, empresa que tiene también el Urquiza y por cuestiones de protocolo se encontraban en ciertas reuniones. No era un trato frecuente. A Juan Carlos Fernández lo conoció el día que tomaron el Roca. También lo vio pocas veces. En la última etapa la empresa recibía 66 millones por mes. Ugofe tiene un honorario de funcionamiento del 6 por ciento. El principal accionista es el grupo Roggio, hoy tiene el 8% y la mayoría la tiene ANSES. Cuando tomaron el Roca era necesario aumentar la posibilidad de respuesta de las cuadrillas, tema que les preocupaba, eso llevó a que se contrataran líneas de

teléfonos celulares para su personal. Fue una cantidad muy importante, de unos 200 con Nextel y otro contrato con Claro o con Movistar, la empresa solicitó la firma de un responsable. Después de octubre de 2010 se enteró de que los teléfonos se distribuyeron en cuadrillas de mantenimiento, en brigadas de prevención y control en Ezeiza, no sabe si se los entregaron a los delegados de la Unión Ferroviaria.

Los dichos de Marcelo Alejandro Hernandorena, quien manifestó que trabaja en el Ferrocarril Roca en Remedios de Escalada. Es plomero y trabaja en la estación, en un taller. Conoce a José Sineris, pues tenían una flota de teléfonos, ese hombre era el titular. El tenía un teléfono de esa flota. No recuerda ese número. El 651*2959 le resulta familiar. Además de él tenía línea Javier Caballero y Aranda. Los conocía del barrio. Con Aranda jugaban a la pelota desde los 5 años, con Caballero tienen amistad de años, se conocen incluso las familias. No tenían relación con el ferrocarril. Trabajaba junto con Alcorcel en los talleres de Escalada, era delegado. Alcorcel tenía uno de los teléfonos, fue el último en entrar a la flota. Cuando él entró al ferrocarril hace dos años y medio fue que le dio este otro teléfono a Alcorcel. Se enteró de lo sucedido a Mariano Ferreyra por los medios, pero estuvo en el lugar. Estuvo en el puente de las vías. Estima que fue cerca del mediodía. Estuvo con mucha gente, a alguna no la conocía. Estaba Gustavo Alcorcel, algunos chicos del taller, como Nahuel. Eran cerca de 100 o 200 personas, de otros lugares también había gente pero él no la conocía. Estaba trabajando, pidió permiso y se fue a hacer un trámite. Lo llamó Gustavo Alcorcel cuando estaba en Temperley, se fue en tren hasta la estación Avellaneda. Llegó sólo, cuando bajó no había nadie. Se fue caminando hasta la estación Yrigoyen. Vio mucha gente en las vías y abajo. Vio policía debajo de las vías y arriba de las vías. Eran de la Policía Federal arriba y abajo. Vio abajo vehículos policiales, patrulleros. No sabe cuántos. Los vio en una calle lindera a las vías. A los patrulleros los vio parados. Los de arriba de las vías era personal ferroviario. Debajo de las vías estaban los tercerizados, los reconoció por la ropa, que dice Herso. Es ropa de trabajo azul con refractarios. Tenían pancartas. Abajo también había 200 y pico de personas. Se encontró con sus compañeros en un puente pasando el Riachuelo. Se quedó un rato ahí y fue a la estación Yrigoyen a comprar unas gaseosas. Fue con un

compañero que no sabe quién es. Volvieron y se encontraron con Alcorcel que iba hacia Yrigoyen caminando sólo. Vio bajar a unos jóvenes en la estación Yrigoyen que se fueron con el grupo de los ferroviarios. Estos jovencitos tendrían entre 20 y 30. No los conocía, no estaban con ropa de trabajo. Caminaron a la par de ellos. No sabe si Alcorcel los conocía. Se fueron caminando hasta donde estaban los demás ferroviarios. Ahí se puso a compartir gaseosas con otros jóvenes, que no sabe quiénes eran. Bajó de las vías a la calle, donde había ferroviarios. Muchos se quedaron arriba. La mitad habrá bajado. Había personal policial parado. Conoce a Pablo Díaz y lo vio en el lugar. En un momento lo vio primero arriba de las vías y luego abajo. No conoce a Sánchez, ni a González. El grupo de él salió corriendo para adelante. En dirección opuesta a las vías. También salió corriendo y luego retrocedió. Retrocedió porque no quería seguir. Sabe que llegó hasta un galpón que está pasando la plazoleta. Sus compañeros continuaban hacia adelante, el testigo se volvió dándoles la espalda. No vio si estaba Pablo Díaz. Al retroceder sube a las vías. Hubo compañeros que volvieron con él y otros que habían quedado en las vías. No estaba Pablo Díaz. Escuchó ruido porque pasaban los trenes. Escuchó gritos que no sabe de dónde procedían. Se quedó arriba de las vías y volvió cuando regresaron los otros. Volvió solo, aunque adelante iba caminando otra gente. No volvió a ver a ese otro grupo que no vestía ropa de ferroviario. Tenían ropa común de gimnasia, remeras y shorts. Lo llamaron por teléfono diciéndole que se tenía que presentar porque habían cortado las vías los tercerizados. Tenía que ir para hacer tumulto. No vio que hubieran cortado las vías. El rumor que se corría es que un rato antes los tercerizados habían estado arriba de las vías y que se habían bajado. Hasta que fue a comprar las gaseosas habrá estado unos 40 minutos. Bajó del puente porque había un descontrol. Toda la gente del ferrocarril decía "vamos a bajar, vamos a bajar", para que no volvieran los tercerizados, todo era muy descontrolado, no veía a alguien que dirigiera. Algunos decían "no bajés" y otros decían que sí. En ese momento no estaba con Alcorcel. Estaba en duda entre bajar y no bajar. Hacía tres años que había entrado y no se quería quedar sin trabajo. Nadie le fue a decir que debía hacer tal cosa porque sino se quedaba sin trabajo. Bajaron para que no vuelvan a estar ahí. El deponente no vio que Alcorcel saludara a

alguien. Arriba había policía de civil y abajo uniformados, unos cuantos, más o menos diez. Cuando él bajó cree que la policía lo hizo con él. La policía intentó impedir que ellos bajaran. Los patrulleros que estaban parados retrocedieron. Se juntaron esos policías. La policía cortó la calle pero eso no impidió que pasaran. No recuerda la posición de los patrulleros. Ese día no lo volvió a ver a Alcorcel. Fue por su propia voluntad a esa convocatoria, no obtiene beneficios del gremio por ir. Ese día no estaba con ropa de trabajo, estaba vestido de civil. Tenía temor de quedarse sin trabajo, porque por no ir a una manifestación, en su otro trabajo, en una firma metalúrgica, lo echaron. Era lo que él pensaba, que no quería quedarse sin trabajo. No recuerda si había policías cuando volvió a subir a las vías. Ingresó al ferrocarril por un vecino que se llama Jorge y vive a la vuelta de su casa, en Temperley. El le fue a hacer un trabajo de plomería a la casa, por lo que le dio un curriculum a este vecino, cree que lo llevó a Hornos 11. No sabe si los ferroviarios lo echan si uno no va a una manifestación, no supo de nadie que haya sido echado por no ir a una manifestación. El grupo de chicos tenía entre 18 ó 19 años. Para ir a su trámite a Temperley le pidió permiso a su encargado que es Jorge Aguilar. Alcorcel le dijo que fuera, no lo obligó a ir, no se acuerda bien cómo fue la conversación. Al día siguiente volvió a hablar con Alcorcel, pero no se tocaba ese tema en el taller. Ese día fue a trabajar, lo mandaron a la estación Glew, volvió a las 11, lo vio a Alcorcel a la mañana cuando ingresaron a trabajar a las 6, desconoce si hubo alguna reunión por ese tema. El deponente indica que el día del hecho no llevaba mochila, ni accesorios, no estaba con ropa de trabajo, no usaba sombrero, ni gorra. No recuerda que gaseosas compró, puede ser que haya convidado. Ante la proyección de imágenes, el testigo expresa que el grupo que se aprecia en el video, es el que iba por las vías. Lo vio a Alcorcel. A Favale no lo conocía, ni lo saludó cuando llegó. En una imagen proyectada el testigo se reconoce con la gaseosa en la mano y saludando a alguien pero no recordaba haber saludado a nadie. No recuerda si Alcorcel saludó a esas personas. Hace 3 años, más o menos, que trabaja en los talleres de Escalada. Dice que hay muchas personas que no conoce pero por cortesía saluda.

La declaración de Pablo Daniel Chamorro, manifestó que el día de ocurrencia de estos hechos estuvo en el lugar. Llegó ahí convocado por la organización a la que

pertenece MPR Quebracho-Aníbal Verón. Fue convocado al local del PO en Lanús, por mensaje de texto, a una reunión se realizaría a las 7 de la tarde. Fue con su compañera Dora Martínez. Les dijeron que había problemas con los tercerizados. Estaban otras organizaciones como Sitraic, Fogoneros, la Aníbal Verón, PO, también grupos estudiantiles. Diego Cardías estaba como responsable de los tercerizados. Les plantearon hacer otro plan de lucha un miércoles, porque habían incorporado a muy pocos compañeros. Ellos le manifestaron que les iban a dar apoyo, que cuenten con ellos. Quedaron en encontrarse el 20 de octubre de 2010 a las 11. Hubo una comisión que se adelantó para hacer la logística. El debía trasladar a los demás compañeros hasta Avellaneda, llega allí a eso de las 11. Ya ahí se dieron cuenta de que había policías y gendarmes. Estaba la llamada patota sindical. Se hace una asamblea en el medio de la calle, se decide no cortar las vías, fueron caminando por la calle Bosch, eran más o menos unas 300 personas. Había mujeres y chicos, al costado unos 10 policías de infantería. Vio gente con indumentaria de la Unión Ferroviaria arriba del terraplén. Eran entre 40 y 45 personas, todos hombres. Comenzaron a marchar para intentar cruzar el Puente Bosch, para ir a la estación Yrigoyen a ver si podían cortar, si no se podía se iban a ir a Constitución y se iba a llamar a la prensa. Vieron un agujero en un alambrado y la patota sindical les empezó a tirar piedras, ellos respondieron, pero sus piedras no llegaban, las de los del sindicato sí. Tuvieron muchos compañeros lastimados, mientras trataban de resguardarse. El enfrentamiento duró entre 5 y 10 minutos. El testigo estaba adelante sacando fotos. Retrocedieron una cuadra y media, yendo hacia Vélez Sarsfield y se refrescaron en un puesto de choripán. Habrán estado uno 10 o 15 minutos. Se realizó otra asamblea y resolvieron retirarse porque había compañeros lastimados. Les avisa un compañero que estaba viniendo un medio de prensa que era C5N, entonces esperan un poco más. Vieron un patrullero del lado de Vélez Sarsfield hacia Luján. Baja un policía y habla con el abogado del PO, Mendieta. Luego se va y se hace una conferencia de prensa y resuelven retirarse. Ven que la patota sindical bajaba del terraplén, cuando el los del PO y tercerizados se estaban yendo hacia Vélez Sarsfield. Recordó que sus compañeros se pusieron en línea, haciendo el cordón de seguridad, con los palos y gomeras que tenían para defenderse. Él fue con sus

compañeros, mientras la patota seguía avanzando. Los ferroviarios llegaron a uno o dos metros de ellos. Ve a alguien que se acerca a un coche rojo. Estaba sobre la vereda, Mariano Ferreyra estaba detrás de él gritando por la unidad de los trabajadores. Un hombre cerca de un coche rojo empieza a tirar, unos 10 tiros y ve caer a Mariano Ferreyra, quien estaba detrás de él, a un metro o metro y medio. Quien disparó estaría a 3 o 4 metros de donde él estaba. No logra distinguirlo la cara, pero sí una remera azul oscura, tirando a negro. Ahí se puso ciego él. Vio a otra compañera caída en el medio de la calle y le caía mucha sangre de la nuca. Divisó a esa persona que se acercó, no le vio la cara, tampoco si los balazos salieron de esa arma. El lugar era tan cerrado que los disparos retumbaban por todos lados. Los piedrazos levantaban polvillo. La persona se apoyó en el auto rojo y ese es el único momento en el que lo ve. Tenía una remera azul de manga corta, de la cintura para abajo no logra distinguir la ropa. Estaba apoyado, medio agachado cuando tiró. Gorro no tenía, pero vio que era alto de buena contextura. Era más bien morocho, no le vio la cara, no puede identificar el arma. Lo dan vuelta a Mariano Ferreyra y va a avisarle a sus compañeros que había alguien herido. Pararon una ambulancia particular, el chofer no se quería comprometer, forcejearon con el chofer, abrieron la puerta y había otro compañero herido, suben a la compañera, después a Mariano Ferreyra. Otros compañeros corrieron a la patota sindical y los patrulleros aparecieron y detuvieron a sus compañeros. Se decidió ir a Callao y Corrientes para denunciar lo sucedido. Algunos de sus compañeros les dijeron que los periodistas habían tenido problemas con la patota, por lo que los metieron en la empresa Chevallier. La persona a la que vio empuñar el arma, no sabe qué hizo después. Cuando cantaban por la unidad de los trabajadores, ellos les decían que eran unos "piqueteros de mierda", que los iban a matar, y les gritaban, "aguante la verde" y "aguante la Uocra". Al que disparó no lo oyó hablar con nadie. El auto rojo estaba estacionado del lado derecho, estando él mirando a las vías. En ese momento habló con Dora Martínez, y después no. Le contó que había visto a una persona disparar. No vio gente con carteles de la Uocra, la que gritaba era la patota sindical de los ferroviarios. De su lado no había gente de la Uocra, sí de la Sitraic. Los de la Sitraic son excompañeros de la Uocra, pero no gritaban por ese gremio. Los que

gritaban por la Uocra eran los ferroviarios. Cuando se tiraban piedras se insultaban. No les gritaban "bajen putos". Eran unos 10 o 12 los militantes de la organización Quebracho y de la Aníbal Verón. En total serían 60 o 70, las personas de su grupo. La Aníbal Verón es la parte social, Quebracho es la parte política. Todas las organizaciones llevaron palos y gomeras, eso lo hacen en todas la manifestaciones para autodefensa por si surge alguna complicación. Cada uno lleva su palo y su gomera. La gomera se carga con lo que haya, puede ser con bolitas comunes de vidrio, no de plomo. No fue a Callao y Corrientes, se fue con sus compañeros a sus casas, porque estaban muy nerviosos. Después se hizo una conferencia en el Hotel Bauen y fue allí, a eso de las 19. No llevaron palos y gomeras al hotel. Volvió con sus compañeras Dora, Silvia y otros. No conoce a Sotelo. Los tercerizados les contaron en la reunión del lunes que había negociaciones pero nunca llegaban a buen puerto, por eso con otras organizaciones resolvieron cortar las vías. Desde julio a octubre se negoció y sin resultados, por eso se resolvió cortar las vías. Hacer la logística es que dos o tres compañeros se adelanten para ver cómo está el panorama. El panorama que advirtieron a la mañana era que no estaban dadas las condiciones para cortar, porque ya había un comunicado de prensa, y se encontraba la policía y la patota esperándolos. No intentaron subir a las vías al atravesar la calle Bosch. Cerca del alambre roto no hubo intento de subir a las vías. Antes de tomar por Bosch se encuentran con una calle cerrada y por eso tomaron por la calle Bosch. Mendieta le explicó al policía lo que había pasado. Les dijo que tenían compañeros lastimados. Estaba atrás de un cordón. Empezó a romper baldosas para que tiren los compañeros de él. El intercambio de piedras duró bastante. Tiraba para arriba de sus compañeros para que la piedra cruce. Había unos 4 o 5 compañeros más. Eran de la CTD Aníbal Verón. Al que tenía el arma no le tiró un piedrazo. El auto rojo estaba del lado de la empresa Chevallier, estacionado casi arriba de la vereda. No recuerda para dónde miraba.

La declaración de Enrique Alfonso Severo, quien aseveró conocer a Pedraza, Fernández, Pipitó y a González porque estuvo en la Unión Ferroviaria en el dos mil y pico, pero no tiene ninguna relación con ellos. En el gremio conoció a Pedraza y a Fernández, a González lo conoce por haber estado en los talleres de Remedios de Escalada. A

Pipitó lo conoce por su padre. Vino a decir la verdad y será objetivo. No tiene interés personal en el juicio. Recordó el testigo que para el año 2010 no trabajaba en el ferrocarril. Lo retiraron del ferrocarril por una banda de mafiosos, "el telegrama fue a los tiros" el 19 de agosto de 2009, a las 9:30. Trabajaba en Ferrobaires. El trabajaba en respuestas inmediatas y contingencias y en mantenimiento. Una parte de esa sección estaba en Hornos 97 y otra en Hornos 11, oficina 120. El edificio de Hornos 97 era compartido entre Ferrobaires y Ugofe Roca. El primer piso es exclusivo de Ferrobaires. También los estacionamientos eran compartidos con otras entidades vinculadas al ferrocarril. Para octubre de 2010 seguía en contacto con muchos ferroviarios. Conoce a muchos ferroviarios como Luciano Machuca, José Luis Rodríguez, Aguilar, Serna, Achaval, Ricardo Guardo. La gran mayoría de esas personas para el 2010 todavía estaban dentro del Ferrocarril. Uno de ellos era Luis Rodríguez, Hoch, Repetto. También Cruz, aunque éste estaba sin trabajo. Tuvo contacto con Daniel Bearce gerente operativo de Ferrobaires. Sabía para octubre de 2010 lo que estaba sucediendo. Hubo una reunión el día anterior en el Museo Ferroviario Bonaerense de Avellaneda, en Güemes al 600. Fue gente de Ferrobaires y de la Unión Ferroviaria, se lo cuenta Verónica Delana, una chica que estaba en la Unión Ferroviaria. Estuvo en el 4° piso en mecánica. De ahí pasó al entrepiso, del edificio de Hornos. Fue afiliado en un tiempo a la Unión Ferroviaria. No pudo llegar a esa reunión porque ya no tenía contactos. El testigo se refiere a la mafia de Carruega, Saldaña y Hess. La única que les refirió esto fue Verónica Delana. Sabían que ese era el lugar en el que se juntaban todos. Esa persona no le comentó el contenido de la reunión. Siempre que se juntaban en el museo era para generar algo. Era para una manifestación o para un acto político. Esta reunión fue el 19 de octubre. Se enteró a las 4 de la tarde de ese día. Estaba con algunos amigos ferroviarios y Luciano Machuca comentando este suceso. Vieron todo el movimiento que había en Güemes al 600. El gran movimiento habrá sido a las 4 de la tarde. El testigo pasó por allí en ese horario. Por la televisión se enteró de lo que sucedía en Avellaneda y en Yrigoyen. Con el transcurrir de los días empezó a recibir información. El 20 de octubre tirotearon su domicilio. Ricardo Guardo, a través de Benítez, le contó que había ido a trabajar a Constitución y le dijeron que fuese a la estación Avellaneda "así sacamos

a estos zurdos". Benítez le dijo que eso no era fácil, aludiendo a estos hechos que quería contar. Le dijo "creo que esta noche, se va a saber todo". Habrá sido la una y media de la mañana, cuando sintió un ruido. Salió a la calle y se encontró con un papel. Le dijeron que lo iban a llevar a declarar con la doctora Caamaño. Ese papel lo entregó cuando declaró. Ese papel tenía datos de quién había tirado el tiro y matado a Mariano. No sabe quién dejó el papel en su vivienda. Benítez había hablado con Guardo. El Tano Carnevale había hablado con Benítez. Ricardo Guardo habló con Benítez y quería llevarlo a que declare. Cree que Benítez fue a declarar con otra persona de Quilmes. Lo llevaron a declarar al mismo lugar al que él fue esa noche. Se hablaba de un montón de reuniones que había habido. Estaba muy caldeado todo. A Pedraza y a Fernández los conoce a través del gremio. Fernández llegaba de la mano de Ricardo Moles que había sido directivo de Temperley. José Pedraza era directivo por el Mitre y Juan Carlos Fernández por el Roca. Conoce a Pablo Díaz, por haberlo visto en el ámbito de ferrocarriles, durante muchos años, en Constitución. Conoce a una persona apodada Muqueño, pues fue su empleado en Constitución. Le habían dado un lugar para que viviera en un vagón. Después le dieron un lugar un poco mejor. Calcula que le llevaron armas en el lugar que él tenía, y le llevaron esas armas bandas que todavía estaban en Buenos Aires. No sabe si tienen vínculo con este hecho, pero sí tenían armas gente como Saldaña, Hess y Santa Fe. Le dijeron que las armas las guardan en la casa de Muqueño. No se acuerda bien del nombre y apellido de él. Cree que sigue viviendo en el ferrocarril. Saldaña, Hess y Carruega se vinculaban con Trezza, Eduardo Niarini y Jorge Di Buono. Identificó a algunas de estas personas en las imágenes de C5N. Identificó a Gonzalito, Pipito, Benítez. No a Carruega, Saldaña, Hess y Trezza. Todo esto lleva como 20 años y lo sabe porque lo vivieron en carne propia en Ferrobaires. A mediados de 2009 fueron invitados a una reunión en una estación llamada Invernada, que queda cerca de Pinamar, invitados por Daniel Pintor y Jorge Di Buono. Estaban invitados para ver al doctor, el doctor es Alberto Trezza. Era como abroquelarse para defender a Eduardo Niarini, para que la provincia no lo pudiese tocar. Decidieron no ir a ese lugar, con el transcurrir de los días, en su sector no le daban trabajo, no les querían pagar los viáticos. Recurrieron a todos sus jefes y ninguno les decía

nada. Llegó el 19 de agosto, a las 9.15 de la mañana, cuando de repente aparece Carruega, a quien trajeron de Mar del Plata para cumplir la función que cumplía Héctor Damore. Deciden traerlo a Buenos Aires, ese día llega a su oficina y les dice que el doctor había dado la orden de que no estaban más en la empresa. En ese momento aparece Saldaña, Santa Fe, Hess y le dicen que se tiene que ir, porque "los que no juegan con nosotros se tienen que ir". Le exhiben un papel firmado por Di Buono, que decía que se tenían que hacer cargo de la entrada de Hornos 97. Le dijo a Miguel Bentancourt que llame a la policía y nunca apareció el comisario Gutiérrez, liberó la zona para que los echaran. No conoce a Gustavo Alcorcel, ni a Marcelo Hernandorena, tampoco conoce a Favale. Le dijeron que estaba en Constitución con la gente de Saldaña. Respecto de José Pedraza opina que tuvo una responsabilidad o irresponsabilidad, después del '90 de querer ser un empresario, esto llevó a que los ferroviarios perdieran los puestos de trabajo y se tercericen trabajos. Respecto de Trezza expresa que responde al duhaldismo. Benítez no se manejaba con Saldaña y Hess. El tenía un gimnasio de boxeo. Cree que nunca lo vieron con esa gente. Guardo estuvo con Alberto Trezza y en Ferrobaires. Conoce a Humberto Martínez y cree que está vinculado con Saldaña. Martínez es secretario general de la seccional Buenos Aires Sur. Manifiesta que Pedraza quería ser empresario, esto le consta a todos los ferroviarios, esto se encuentra escrito en cualquier revista que se quiera leer. Pedraza es el responsable de lo ocurrido en los ferrocarriles en la década del 90, junto a Carlos Menem. Identificó la nota que llegó a su domicilio. El deponente manifiesta no conocer la ley de reforma de Menem. Los ferrocarriles fueron concesionados, no privatizados. Indica que como ferroviarios los del gremio no los defendieron, los entregaron. Como dirigente gremial Pedraza tendría que haberlos cubierto, nadie dijo nada. No sabe si hubo alguna pericia caligráfica sobre la nota, nadie se lo comentó. Cree que declaró 2 veces en la fiscalía. Después del 20 de octubre a la noche o al otro día. Lo que refiere de la conversación de Benítez con Guardo fue después de la primera declaración. La nota la encontró en el buzón colgada a las 11:30 ó 12 de la noche. Hubo una declaración de él a la tarde y otra a la madrugada del día siguiente. Esa misma noche aportó la nota en la fiscalía, llegaron como a las 2 y pico de la madrugada.

La declaración de Susana Rita Planas, amiga de la señora de José Pedraza y lo conoce, pero eso no le impide decir la verdad. Indicó que es abogada y trabaja en el Belgrano Cargas y asesoró cooperativas. Ha sido apoderada de la cooperativa Unión del Mercosur. Sigue siendo hoy apoderada, pero en la actualidad hay otras, y la deponente refiere tener menos ingerencia que antes. Cuando se creó la Cooperativa, ella estuvo en lo inicios. Al Belgrano Cargas entró en el 2002. Hacía el asesoramiento legal. En el cargo respecto a las cooperativas, como era especialista en el tema, se lo propuso Graciela Coria que es amiga de ella desde los 17 años. Cobra honorarios por el Belgrano Cargas y la cooperativa. Los abogados, que son tres, instrumentaban lo que se decidía en el Consejo. En el 2010 en el Consejo estaban Castellano, Matarazzo, Silvia Coria, Marcelo Pérez. Victorio Sánchez era síndico titular y Bello era suplente. Vio una sola vez a Pablo Díaz cuando fue a la cooperativa a dar una charla sobre accidentes de trabajo. A Fernández lo vio en tres o cuatro oportunidades, más precisamente en el ministerio de trabajo cuando el dirigente iba a bregar por la equiparación de los tercerizados, en tanto la testigo iba representando a la cooperativa. Maximiliano Pedraza es sobrino de José, hijo de Osvaldo. Trabaja en la cooperativa donde se ocupa de efectuar liquidaciones. La oficina es en San José 583, piso 6°. En el 3°, 6° y 9° está la Cooperativa. No conoce a Eduardo Pedraza. Conoce a Leandro Zorrón, quien es hijo de Silvia Coria y trabaja en la cooperativa. Raúl Castellanos es el presidente de la cooperativa. Con la racionalización de los ferrocarriles, la ley de reforma del estado permitió la creación de cooperativas para la reinserción laboral de quienes quedaron desocupados. Se arman las cooperativas, los gremios patrocinan o ayudan o tutelan la conformación de cooperativas, para que toda esa gente se vuelva a incorporar, no se discriminaba a quienes se tomaba, había gente grande, obesos, etc., que se los tomaba para que puedan trabajar. El sentido de la cooperativa es de ayuda. En Ugofe trabajaban entre 120 y 130 asociados a la cooperativa. La expresión "excedentes repartibles" es el equivalente a la ganancia. Los asociados cobraban un retorno por mes, después, según el balance, las ganancias se repartían. Lo que sabe es que los asociados trabajan para la cooperativa, y esta trabajaba para UGOFE, las ganancias se repartían. El procedimiento era que los asociados cobraran y luego, previo

a las reducciones de ley y las previsiones, si había una ganancia, la asamblea decidía si se compraba algo y luego se repartía. Tomaban gente de la bolsa de trabajo de la Unión Ferroviaria, hacían tareas ferroviarias, no sabe si eran afiliados a la Unión Ferroviaria. Diferencia de salario tiene que haber, UGOFE pagaba un precio y éste tenía que abarcar todo lo que cubría la cooperativa, las enfermedades, suplencias, se fijaba un trabajo y había que cumplirlo. El gremio venía pidiendo desde hacía tiempo el ingreso de los tercerizados a la planta permanente. El 20 de octubre de 2010 estaba trabajando en Córdoba y se enteró de lo sucedido a su regreso. Graciela Coria era asesora de la cooperativa. Conoce a Ángel Stafforini, quien también era asesor de la cooperativa, además trabaja en el Belgrano Cargas. La cooperativa funcionaba en la calle San José, del tercer piso no sabe quien es el propietario, es una empresa, Arcidiaco es el dueño del 9° piso, y del 6° piso la cooperativa es propietaria. Esta compra fue votada en asamblea, las asambleas son de delegados. La cooperativa no sólo tiene UGOFE. La cooperativa fue creada en el 2005. La cooperativa tendrá unos 400 socios. No sabe quién firma los cheques en la cooperativa, ella no lo hace aunque podría hacerlo como apoderada, por estatuto debieran firmar presidente y secretario. En los años 2008, 2009 y 2010 hubo excedentes repartibles. Nunca hubo una resolución de la cooperativa impugnada por los síndicos ni por los consejeros. Han tenido juicios por cuestiones laborales, se abonaba lo que el juez estipulaba. Algún trabajador fue excluido de la cooperativa. Sabe de un juicio por un accidente del Roca, en que el afectado se llamaba De Jesús. Por esto hubo una mediación a la cual fue la abogada, pero la situación quedó "stand by". No recuerda la situación de Pablo Villalba. El señor Pedraza no fue creador de la Cooperativa del Mercosur. Sí sabe que participó de la formación de algunas cooperativas. Que estuviera Pedraza era importante porque era una garantía de seguridad. La cooperativa siempre cubrió el aporte del socio. Para octubre de 2010 Unión del Mercosur debería tener 300 o 400 asociados. Unos 120 serían de Ugofe Roca. Participó con una abogada en reclamos de tercerizados en el ministerio. Participó de reclamos individuales de Pablo Villalba. El pase a planta permanente de los tercerizados era un reclamo permanente. Hay notas presentadas de este reclamo. Desde la creación de la cooperativa el estatuto tuvo modificaciones.

Cree que en el 2010 se agregaron más distritos, porque se suma UGOFE Roca. Los delegados se crean desde el inicio de la cooperativa, los asociados están muy lejos, por una cuestión de organización están los delegados, por este tema hay una resolución del INAES. Ellos presentan el proyecto y el INAES lo analiza. La gente vota las listas, se eligen los consejeros, síndicos y la distribución, hasta ahora hay una sola lista. El Belgrano Cargas es la concesión de la línea Belgrano, a partir de la presidencia de Menem. Hasta 2006 solo alcanzaba para los sueldos, se declaró en estado de emergencia y deja de actuar. Belgrano Cargas sigue existiendo de manera virtual. La presidenta es Graciela Coria, y participan Stafforini, Guillermo D'ángela, Vicente Supone, en la directiva. Los sueldos del Belgrano Cargas se depositan en el banco, es la única cuenta. Las operaciones bancarias las hace la contadora. No sabe si el Belgrano Cargas tiene una caja de seguridad. La concesión continúa en la Unión Ferroviaria pero en forma virtual para negociar la entrega. Como no le pagan los subsidios están en una situación difícil. Por la función que cumple en Belgrano Cargas tiene relación con el directorio y la gente de Recursos Humanos. La deponente es laboralista, y está a cargo de ir a las audiencias, a las mediaciones. En los días siguientes al 20 de octubre no tuvo contacto con los imputados. Ella regresó de Córdoba, no recuerda cuando, no habló con los imputados, tal vez haya conversado con Graciela que es su amiga. No recuerda haber hablado con Fernández. Días previos a la detención de Pedraza es probable que haya hablado con él, aunque no lo puede precisar, fue hace mucho tiempo. No recuerda que Pedraza haya tratado de comunicarse con ella el 31 de enero de 2011. Hubo 3 o 4 allanamientos en la Unión Ferroviaria. Dos del juzgado de Wilma López y uno del juez Lijo. Estuvo presente en algunos allanamientos, porque no podían localizar a la abogada, en el último no estuvo presente. A veces va a almorzar al Café Monserrat, pero nunca con Pedraza, a veces sí lo hace con Stafforini. Una vez la llamó por teléfono Pedraza para saber qué había pasado en los allanamientos, los asociados, la gente estaba intranquila. En los días previos a la detención de Pedraza acompañó al Dr. Stafforini por una deuda con el Dr. Aráoz de Lamadrid, fue a hablar por el tema del Belgrano Cargas. Castellano es directivo de la Unión Ferroviaria, también Matarazzo y Galeano. Hubo una asamblea ordinaria en el 2010 en donde se

trataron los balances. Expresa la testigo Planas que no fue a efectuar ningún pago al estudio del Dr. Aráoz de Lamadrid, sino a negociar para que los esperara un poco. La factura se había presentado a la Secretaría de Transporte. Ellos no tenían caja por eso la presentaron ante la mencionada secretaría. El asesoramiento era al directorio respecto de un tema impositivo, pues tienen un juicio con la AFIP. Se les pedía un monto bastante elevado. La testigo en Belgrano Cargas está en relación de dependencia. Los salarios de Belgrano Cargas los paga el estado y los deposita en el Banco Patagonia. Los retornos por excedente que se pagan a los asociados son adicionales, son excedentes repartibles, ella tiene esa documentación. La deponente expresa que trajo esos documentos porque pensó que podían ser útiles, ya que escuchó cuando se hacían los reclamos, que se decía que no se repartía. Expresa que por ese motivo se los pidió al contador. Explica escuchó en los medios que no había reparto y su documentación acredita lo contrario. Planas expresa que el INAES es el órgano de control, hay un auditor externo que vuelca un dictamen una vez por año y ninguno ha señalado alguna irregularidad. Se incorpora personal a planta permanente en el Roca, se lo pidió varias veces para que se atiende la situación de los tercerizados, esta incorporación depende del Estado. En las otras empresas el gremio también lo pidió y obtuvo esa demanda. El ingreso dependía de que el estado los aceptara o no. En el Belgrano cargas se sigue pidiendo por tercerizados. Nunca tuvieron una asamblea impugnada en los términos del artículo 62 de la ley. Los que pueden impugnar son asociados o síndicos o el INAES. Las inspecciones son importantes y exhaustivas, ahora están con una inspección del INAES. Se imagina que esto es por el pase a planta permanente de los asociados de la cooperativa. Llevan libros contables rubricados por el INAES. Sin los libros no se puede obtener una firma, los balances son de año a año, está en la ley y en el estatuto. La ley de cooperativas es muy amplia y estas son cooperativas de trabajo. La ley alude a excedentes de retornos. El art. 42 de la ley habla de las reservas, la cooperativa los atiende, la empresa no paga nada. La cooperativa les daba vacaciones a los trabajadores. El cooperativista es autónomo, monotributista, pero esto se asimiló se les daba licencias si tenían familiares afuera. Había un fondo de educación para capacitación en cursos y demás. Es sabido que la Unión

Ferroviaria integra la SOE con la Fraternidad y el gremio de Camioneros. Unión del Mercosur se creó cuando Pescarmona tomó el ramal mesopotámico y se despidió mucha gente, para conservar la fuente de trabajo se crea la cooperativa. Los miembros del consejo de administración recibían su retorno en relación con el trabajo que realizaban. El ingreso de quienes participaban del consejo de administración era simbólico. Cree que hubo una presentación o dos que pedían por los tercerizados del Roca. Es política de la Unión Ferroviaria el pedir por los tercerizados, lo sabe por dichos de Fernández. Sabe cómo actúa la Unión Ferroviaria, por eso tiene conocimiento de esa demanda del gremio. Respecto de esas notas por los tercerizados del Roca, sabe por lo que le contaron dirigentes de la Unión Ferroviaria. Les cree porque la política del sindicato siempre fue esa. Al exhibírsele documentación reservada, señaló la deponente uno de esos papeles se refería a Zorrón, Leandro y se trataba del pago del monotributo. Aclaró la testigo que Osvaldo y Maximiliano Pedraza son la misma persona. Hay una constancia donde se indica un recibo de sueldo de \$6300 por mes. Explicó la testigo que el documento que se le estaba exhibiendo de la Caja A, era un anticipo de retorno de Zorrón, de 6.300 pesos. Explicó que el de Caja D era un recibo de anticipo de retorno de Maximiliano Pedraza por 6.000 pesos. Respecto del de Caja E se acreditaba que Castellanos, Raúl cobraba 100 pesos. Matarazzo también cobraba 100 pesos. Aclara la testigo que esto es a lo que ella se refería cuando hablaba de cobros ad honorem. El de Coria, Silvia Mabel es por la suma de 80 pesos. Al exhibírsele copia del bibliorato de prueba, Anexo 1, donde hay una nota del 28/06/2006, firmada por Pedraza y Fernández, la testigo refirió que se refleja ahí el tipo de gestiones a las que había aludido. Es una pieza documental del año 2006 y los del Roca ingresaron en el 2008. Cuando se constituyó UGOFE Roca, los reclamos de los tercerizados, siguieron igual.

El testimonio de Patricia Alejandra Carabajal, expresó que se desempeña en el ferrocarril, al que ingresó el 8 de noviembre de 2007. En el mes de octubre de 2010 trabajaba en la estación Lomas de Zamora, en la parte control de evasión. Ahí cumplía funciones con Jorge Daniel González. Era delegada de evasión de la Unión Ferroviaria. Su tarea era representar a los compañeros que cumplían esa función ante la comisión de reclamos. En ese momento estaban Pablo Díaz y

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Alberto Carnovale cumpliendo esas tareas. Se acercaba a Hornos 11 entrepiso donde funcionaba esa comisión, llamaba al teléfono 4305-6590. Los reclamos eran, por ejemplo, por algún servicio médico, alguna sanción o pedido de cosas que surgían de las estaciones. Sus reclamos eran por personas de la planta permanente en relación de dependencia. Conocía de vista a Mario Giunti, sabe que es ferroviario, aunque desconoce dónde se desempeñaba. Las veces que lo vio fue en asados, en Temperley, o en Constitución. A Carnovale lo conocía de la comisión de reclamos. Si no estaba Pablo, estaba él, se comunicaba al mismo teléfono. A Fernández y Alcorcel también los conocía de vista, de los asados. De Fernández sabe que era su representante gremial, nunca trató con él. Conocía a Aldo Amuchástegui de Remedios de Escalada o de algún asado. Tuvo dos horarios, en el último tiempo estuvo trabajando de 5 a 13 en la estación Lomas de Zamora. Para el 20 de octubre de 2010 tenía ese horario. Ese día estaba en Independencia en un Congreso de Latín Rieles. Estaban Carnovale, Claudia Alarcón que es delegada de evasión, Karina Benemérito, una directiva del Roca. A ésta última la conoce del barrio, pero la empezó a tratar desde su ingreso al ferrocarril. Al congreso, que se celebraba en la sede de la Unión Ferroviaria, llegó a las 9, el anfiteatro estaba lleno, ella se acreditó. Estaban Karina Benemérito, Catriel Díaz, Alarcón y Carnovale. Había varias empresas representadas, recordó a unas españolas que volcaban sus experiencias en materia de rieles. El inicio se demoró porque tenía que ir Schiavi. La hora prevista para el inicio era a las 9 ó 9:30. Luego de la apertura, que no recuerda quién la hizo, empezaron a exponer las empresas, por ejemplo las españolas. Estuvo el ingeniero Schiavi cuando comenzó el congreso. Lo vio en el comienzo del congreso, no recuerda con quién estaba. Fueron todos los directivos, estaban Fernández y Pedraza. Ella los vio en el comienzo. Esta actividad fue hasta las 4 de la tarde. Hubo un break a las 12.30 o 13 para comer. En el break estuvo con Claudia y otras chicas. Se enteró de lo sucedido en Barracas en ese momento, estima que lo supo antes de salir al break. Habló con Daniel González unos segundos, porque estaba adentro del Anfiteatro y no podía hablar. Le comentó González por teléfono que había gente cortando las vías, él le dijo que estaba en el médico. La testigo después del break habló con González y le dijo que estaba yendo para Avellaneda, en ese momento no habló con

nadie más. Ingresó nuevamente al congreso. Jorge Rojas informó que se cancelaba el congreso porque había habido heridos por lo sucedido en el Roca. No sabían realmente qué había pasado. También habló con Marcelo Rojas que es un brigadista. Lo conoce de los asados y también conoce a su señora, porque trabaja con ella en evasión. Lo llamó a un número de radio, Marcelo Rojas le dijo que estaban yendo para Avellaneda. Después de que se anunciara que se acababa el congreso, se fue a la oficina de Karina Benemérito en el 6° piso y por la televisión supieron lo sucedido. Solo se comunicaba por teléfono con Daniel y con Rojas. Ese día no habló con Yulis, ni con Alcorcel. No reconoce el radio 577*255, "No lo tiene en la mente". El N° 637*4823 lo reconoce como su número de teléfono del radio, lo mantiene en la actualidad. El N° 3766-3871, no lo recuerda. El N° 4074-2681, no lo recuerda. La testigo no recuerda los llamados que registra su línea telefónica ese día. Karina Benemérito les comentó lo sucedido por lo que había visto en televisión. Luego de eso habló mucho con Daniel para saber dónde estaba y qué había sucedido. González estaba llevando a dos compañeros heridos al servicio médico, al segundo piso de Hornos 11, no le comentó lo que había pasado, ella le preguntó y "Dani" le dijo que estaba llevando a los compañeros, nada más. Con Catriel Díaz habló por un número de radio, que se lo brindó Alarcón. Calcula que Catriel debe haber llegado 11 u 11.30 al congreso. No conoce a Gustavo Zeni y a Joaquín Acuña. El teléfono de ella pertenece a una flota, está a nombre de Diego Alejandro Cano, de esta flota tienen teléfono su marido, la señora de Diego Alejandro Cano y no sabe quién más. Con el señor Carnovale se comunicaba a la Comisión de Reclamos o al celular, pero por lo general a la comisión. Hasta finalizar el congreso estuvo siempre con las mismas personas. Ese día habló con Pablo Díaz, llamándolo a la comisión de reclamos y luego a un celular. No recuerda el número de celular. No conoce a Cristian Favale. Conoce a Julián Ramírez, pues es un boletero del ferrocarril, aunque no recuerda haber hablado con él. En el congreso Karina Benemérito le dio dos teléfonos, ella no habló por esos teléfonos, no estaba autorizada a atender. Se los tenía si iba al baño, por si llamaba la familia. Marcelo Rojas le dijo que iba para Avellaneda porque estaban cortando las vías. Carnovale estuvo en el congreso hasta el break. Por temas laborales solía comunicarse por teléfono celular, ella

Poder Judicial de la Nación

hablaba por teléfono con los chicos, o se acercaba al lugar. La deponente indica que su radio era 637*4823 y su teléfono 6993-7736. Ese día tuvo en su poder 3 teléfonos. Reconoció una foto tomada en un acto en la cancha de River el 15 de octubre de 2010. Mientras la testigo tuvo el teléfono de Benemérito éste no sonó. En el caso de que sonara, la testigo le avisaba. En ese momento no sonaron los teléfonos.

La testifical de Lucas Matías Lezcano, quien refirió que no conoce a nadie de sobrenombre "Loqui". Agregó que tiene un nextel 817*2603. En octubre de 2010 no tenía radio. El radio 699*1061 le parece que era el de su padre. El testigo no lo usaba. Su padre tiene 44 años y se llama Ernesto Ramón Lezcano. No conoce a Cristian Favale, ni le resulta familiar ese nombre. Ahora vive en Almirante Brown y hasta el año pasado vivía en Florencio Varela, Ahí vivió desde que nació. Consultado por las 36 llamadas de Cristian Favale a ese teléfono y 32 llamados en otro sentido, refirió que ese teléfono lo usa su padre, aunque está a su nombre. Aclaró que el teléfono está a su nombre, porque él lo sacó a crédito para su papá y su mamá y al año siguiente sacó uno para él y su mujer. El testigo manifiesta que no sabe si su padre conoce a Cristian Favale. El 20 de octubre de 2010 fue al lugar del hecho, llevó sus elementos de murga porque le dijeron que iba a una manifestación. Le habían ofrecido 50 pesos por dos redoblantes y un repique, pero no los pudo cobrar. Después todos se fueron y el no sabía adonde estaba parado. Le habían ofrecido \$50 por cada instrumento. El se hacía cargo de un instrumento y prestaba otros dos. Eso se lo ofreció un amigo con el que jugaba a la pelota al que le dicen Chavo, competían en un campeonato del barrio de Varela. Esto se lo ofreció ese mismo día a la mañana. Le dijo que iba a pasar un micro por Monteverde, en la ruta 4, a 7 cuadras de su casa. Esto fue antes del mediodía, el micro estaba lleno. No conocía a nadie del micro, ni siquiera estaba su amigo. Lo llevaron hasta la estación de trenes Yrigoyen, una antes de Constitución. Le dijeron que iban a hacer un corte de vías. Caminaron por las vías y el testigo se quedó en ellas. Hubo un problema a tres cuadras de las vías, el se quedó allí, cuando vio que volvían todos corriendo se fue al micro. Las personas que iban con él en el micro se bajaron y se fueron a tres cuadras de las vías, por lo menos la mayoría. Otros se quedaron en las vías. El deponente no conocía a nadie, eran de otro barrio. Desde las vías veía a gente corriendo. No vio

USO OFICIAL

banderas. La policía estaba a una cuadra, sobre un puente de fierro. Arriba de las vías vio policía, que según le refirieron los que estaban ahí no se iba a meter. La mayoría de esa gente que estaba arriba de la vía se hallaba vestida de ferroviario. Los que fueron con él eran más de 20 y menos de 50. El micro estaba casi lleno, lo que entra en un micro completo. Las personas bajan y empiezan a caminar en dirección contraria a las vías. Se quedó cerca del micro que estaba en la estación Yrigoyen. Arriba de las vías no había policía, en ese lugar. Los policías estaban a una cuadra en el puente de fierro. No vio vehículos policiales. Al lado de donde estaba él había una cámara, la manejaba un hombre, no recuerda como era, ni como estaba vestido. Desde las vías veía que tiraban piedras. Los vio volver corriendo y decían vamos al micro, vamos al micro. Desde una cuadra se veía que se tiraban piedras. Escuchó un griterío. No escuchó ruido de chapas o detonaciones. Cuando volvieron las personas que estaban con él, se fueron al micro. Todo eso habrá demorado una hora más o menos. No recuerda a qué hora fue esto, calcula que habrá sido al mediodía, ya que antes del mediodía lo pasaron a buscar. Su padre no fue a la manifestación. Donde él estaba no se veía el puente de fierro, era para el lado de la Estación Avellaneda, la policía no intervino. No sabe por qué bajó la gente del grupo que estaba con él. La misma gente que los estaba esperando en el medio de las vías, les decía "vamos, vamos para allá", él pensó que iban a ir a pelear, entonces se quedó en las vías. Los que mandaban eran los ferroviarios, los que estaban en su micro, los seguían. Explica que les decían "dale, dale", como que los estuviesen esperando. En Yrigoyen solo estaba parado su micro. En esa fecha estaba de novio con Vanesa, quien es su actual mujer. Cuando subió al micro no lo vio a Chavo, el chofer le preguntó, si era el amigo del Chavo y le dijo que le iban a pagar. Pensó que Chavo estaba en el fondo, pero no lo vio. Chavo le había dicho que no pasaba nada y confió en él. A Chavo no lo vio nunca más. Ese día en el noticiero se enteró de lo que había sucedido. A su casa llegó alrededor de las tres de la tarde, el micro lo dejó en el mismo lugar de donde había salido. En el micro nadie comentaba nada, unos decían "viste cómo le dimos", hasta ese momento no sabía que había ocurrido, lo único que quería era bajarse, porque no conocía a nadie. No se acuerda si le mandó ese día un mensaje de texto a su novia, Vanesa Villanueva. El testigo refirió que

algunas veces fue a la cancha de Claypole. En el micro no había gente que hubiera visto en dicho club. En octubre de 2010 estaba desocupado, ahora trabaja en Gherso S.A. La tarea que realiza es mantenimiento de vía. Está afiliado en la UOCRA de Lomas de Zamora. El deponente no se acuerda haber mandado un SMS a su novia, no recuerda haber tenido celular. Sí le dijo algo a su novia sobre lo sucedido, cuando llegó. No conoce a alguien que se apode Harry. En el micro no vio armas, sí vio instrumentos musicales. Imaginó que iban a hacer una manifestación con bombos. No sabía ni de qué lado estaba Ferreyra. Era un griterío, eran todos amigos, el no conocía a nadie, es más son de otro barrio. Los otros eran de Varela y él es de Claypole. Suele musicalizar murgas, no con el Chavo. En el fondo del micro había dos o tres bombos y redoblantes. Con respecto a lo que escuchó: "le dimos, le dimos" interpretó que se habían pegado, "agarrado a los puños". Decían viste como se "paró de manos", el interpretó que se habían tomado a golpes de puño. Hablaron de piedras, no de gomeras, ni de disparos. Su padre trabaja de camionero a octubre de 2010. Cuando volvió dijo "me metí en un requilombo". En el noticiero vio que falleció este chico, y le comentó a su mujer que había estado en el lugar de los hechos. El testigo manifiesta que en Gherso trabaja desde el 2 de julio, lo consiguió a través del gremio de la UOCRA. Por lo que él sabe los empleados de Gherso no están tratando de entrar al ferrocarril, es una empresa tercerizada, le da para sobrevivir, está conforme con su trabajo, están contratados para el Roca, hacen cambios de vías y están trabajando para el ferrocarril como tercerizados. Ingresó a Gherso por un vecino al que le dicen Pepe, él lo llevó al gremio de Lomas y lo hicieron ingresar. El grupo que venía en el micro era de un barrio de Varela. El vecino delegado de la UOCRA es una persona grande, no va a la cancha. Ante la exhibición del video disco 5, PFA -helicóptero, incidentes- título 3, a partir de minuto 5.16, el testigo manifestó que a él se lo ve con una remera azul con la franja blanca. Además, está con bermudas y gorra. Ahí se observa a las personas que fueron en el micro con él. Las personas que estaban arriba de las vías, eran las que estaban arriba del puente. El testigo manifiesta que estuvo un mes haciendo acto de presencia para ingresar a GHERSO, casi todo 2011 estuvo trabajando. Hacer acto de presencia es ir de 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, y

si alguien pregunta si necesita trabajo, hay que levantar la mano.

La declaración de Eduardo Daniel Hein, quien indicó que es agente de la Policía Federal Argentina. El 20 de octubre de 2010, trabajaba en la Policía de Tránsito, estaba en un destacamento en Puente Bosch, cumpliendo servicio de 7 a 19 de servicio. Vio pasar una manifestación a eso del mediodía. Observó pasar del lado de provincia hacia capital una manifestación de todo tipo de gente. Tenían banderas y panfletos. Eran unos 50, más o menos. Pasaron por la calle frente al destacamento. Caminaron hacia abajo del puente y de arriba de las vías les empezaron a tirar piedras. No sabe a qué grupo de personas pertenecían. Desde donde estaba no se veía la cantidad de personas que les tiraban piedras. Alcanzó a ver que les arrojaban piedras de arriba y de abajo les respondían. Los de abajo empezaron a retroceder. Retrocedieron los que habían cruzado el puente y entraron por un pasillo que sale a una villa, después no los vio más. Los de arriba permanecieron sobre el terraplén. No vio para dónde tomaron los que estaban arriba, pero no estaban más. Vio policía de la provincia que acompañó a la manifestación hasta que cruzaron el puente, siguiéndolos por detrás. En la calle Luján había un móvil de la Policía Federal. Sobre la calle vio un móvil identificable. Cuando vio los incidentes no moduló, pues personal policial con lo cual ya sabían en la fuerza lo que ocurría. Se quedó hasta la 19. No escuchó nada por modulación. No vio a los de abajo con algún elemento. No escuchó nada parecido a disparos. No vio personal policial sobre las vías. No veía casi nada arriba de las vías. Hay distintas frecuencias para modular, el testigo modulaba en la frecuencia número 1. Modula en esa frecuencia porque le corresponde a policía del cuerpo de tránsito, las comisarias modulan con otra frecuencia.

El testimonio de Marcelo Aníbal González, quien manifestó que para octubre de 2010 trabajaba en los talleres de Remedios de Escalada del Ferrocarril Roca. No conoce a José Pedraza, no lo tuvo nunca enfrente, aunque sí conoce de vista a Fernández, a Díaz, a Alcorcel y a Favale. El 20 de octubre de 2010 se presentó en su trabajo, en la parte de carpintería. Entre los compañeros se decía que iban a salir del taller para una marcha a un acto de presencia en la estación Avellaneda. Se hizo presente el delegado Toretta y anotaba a los que salían. Se tenían que presentar en una

puerta. Tenían las planillas con sus nombres y cuando van a una marcha los marcan con una crucecita. Siempre les decían que tenían que ir. Los delegados de Escalada siempre se manejaron así. Toretta era delegado de Escalada. Se juntaron en la puerta de entrada del personal, en los talleres. Para las 10 tenían que ir para Avellaneda. Eran bastantes, calcula que más de cincuenta, se sumaron otros delegados. Tomaron el tren y se bajaron en Avellaneda, caminaron para ir bajo nivel hacia otro andén. Vieron gente del PO en el andén. No eran muchos. Sabía que eran del PO porque tenían carteles. Eran un par de señoras y chicos. Se fueron hacia la punta del andén hacia el lado de Constitución. Había otra gente que conocía de la sección brigada y del sector control de evasión. Identificó a los que conocía, fue y los saludó. Sus compañeros estaban con ropa de trabajo. El testigo estaba con ropa de civil, no de trabajo. Los brigadistas estaban con ropa negra, la ropa del ferrocarril tiene el logo. Cuando se juntaron, eran más de 100 personas y se quedaron allí charlando. Junto con dos compañeros de trabajo, volvieron hasta la estación Avellaneda, se quedaron a comer allí y luego volvieron a la punta del andén, donde estaban todos los demás chicos y se quedaron en ese lugar un rato más. Un compañero le dijo que lo acompañe, que Pablo Díaz había pedido gente. Salieron para el lado de la calle. Debajo de un puente iba gente del PO tranquila, llevando banderas. Se quedó en la vereda y lo vio a Pablo Díaz, que habló con 2 señores. Hablaban tranquilos, bien, normal, hasta que después notó que Pablo Díaz se alteró y le dijo: "me cortás la vía y te cago a tiros". El compañero que lo fue a buscar era Walter Ibáñez. Con Pablo Díaz había un grupo de menos de 10 personas. Fueron hacia una estación de servicio que está cerca de un puente. Díaz hablaba con estos 2 hombres del PO. Uno era alto, robusto, con barba, entrecano. El testigo estaba a 4 metros de Pablo Díaz. La gente de las banderas se fue por una calle y su grupo volvió a la estación del lado de la punta del andén. Los del PO fueron caminando para el lado del terraplén. Su grupo caminaba por arriba y los del PO por abajo. Empiezan a gritar que los del PO subían a las vías y que habían lastimado con gomeras a sus compañeros. Los del PO agredían con gomeras, con piedras y bulones. Un grupo del PO subió a las vías. En el intercambio de piedras participó. Desde que salieron de la estación Avellaneda hasta ese momento, no sabe precisar cuanto tiempo pasó. Después de la

batalla a pedradas, el otro grupo se retiró. Su grupo se queda arriba de las vías, mientras los otros se van. Luego los vio lejos, a más de 2 cuadras o de 3. Se los veía muy lejos. Se quedaron en las vías un tiempo considerable. Observaron que el otro grupo desplegó una bandera más grande. Empezaron a plantear que había que bajar del terraplén y correr a los otros, para que se fueran. La idea de las marchas, es ir y después volverse a sus casas, van para hacer un acto de presencia. Fue a muchas marchas, pero nunca fueron a tirar piedras. Los piedrazos fueron para responder a una agresión. Los piedrazos, por otra parte, fueron mutuos. Antes nunca le habían planteado la idea de bajar de las vías. Debajo de las vías ya estaba Pablo Díaz, con otros compañeros y empezaron a decir que tenían que bajar. Toreta les decía que no bajaran que ya se había logrado el objetivo, que era que no se corten las vías. Díaz insistía en que no fueran "cagones", que bajaran. El deponente bajó. Les decían que se estaban preparando para volver. Se decía que había que correrlos así se iban. Vio que desplegaron una bandera más grande que la que tenían cuando caminaban junto a la vía. La idea de ir a correrlos así se retiraban era de Pablo Díaz. Cuando estaban arriba de las vías, los del PO ya se habían ido. Ven de arriba de las vías que en la estación Yrigoyen bajaron un grupo de chicos. Algunos dijeron que venía gente del PO, porque no los conocían, no eran ferroviarios. Ahí fue cuando llegó Favale con un grupo de jóvenes. Venían eufóricos y fue cuando empezaron a decir con Pablo Díaz que había que correrlos. A Favale lo reconoció, lo había visto una vez antes. Venían todos juntos caminando por la vía. De ese grupo al único que conoció fue a Favale, lo había visto en un acto en la cancha de River, unos días antes. En la marcha de River decían "ese loco es el custodio de Pablo Díaz". Venían caminando por las vías. Al principio, el testigo pensaba que eran del PO, pero escuchó que a gritaban "es gente nuestra". Ese grupo, apenas llega, baja del terraplén. Díaz de abajo les decía que bajaran y Toreta les decía que no lo hicieran. El deponente bajó, casi todos bajaron, eran bastantes, algunos quedaron arriba. Estuvieron un rato, hasta que empezaron a correr para donde estaba la gente del PO. Les costó llegar porque estaban lejos, la idea era que los del otro bando viesen que eran un montón para que se alejaran. En el transcurso del camino ocurrió el conflicto con quienes estaban con la cámara de televisión. El iba corriendo, cuando

ve la cámara y se tira para el lado izquierdo. La cámara estaba para el lado derecho, fue para el otro lado porque no quería que lo filmaran, no sabe de qué medio era, había una chica, con el camarógrafo. No se acuerda ni de cuerdas, ni metros, estaban lejos, no puede precisar distancias certeras. Calcula que lo de la cámara fue a mitad de camino. Se quedaron todos, la corrida se cortó, se quedaron ahí y después volvieron a correr. La mayoría de los compañeros se quedaron en el camino. Los que llegaron de la cámara para adelante, eran 30 ó 40. Cuando se estaban acercando, había como 10 jóvenes con palos, haciendo como una muralla. Ahí se armó otra pelea, pero él se quedó un poco más atrás. Su grupo no tenía palos, ni llevaba piedras. Fueron corriendo y los recibieron a palazos. Hicieron retroceder a los ferroviarios a palazos. Le agarró y miedo se escondió atrás de un árbol. Miró para abajo y vio un pedazo de ladrillo, lo agarró para defenderse y vio a una persona que se arrodilló al lado de él y empezó a disparar. Él miró a esa persona y era Favale, quien apoyó una rodilla y empezó a disparar. Con las dos manos agarraba el arma. Escuchó varias detonaciones, fueron varios los disparos. Se dio cuenta de que estaba disparando y que era Favale. Entonces, el testigo tiró al piso el ladrillo y volvió corriendo para el puente. Cuando está corriendo para el puente, vio "patente" a un joven que se tomaba la panza para luego desplomarse. Cuando volvía corriendo, observó, también corriendo, a su lado a un chico gordito, que sería de evasión o guarda, con camisa azul. Tropezó y se cayó. Lo pasó y vio que los militantes del PO le estaban pegando, "lo estaban cagando a palos". El gordito se levantó y salió corriendo. Siempre estuvo del lado izquierdo mirando a la vía. Llegó a estar muy cerca de la gente del PO. Había un grupo de ellos que estaba más atrás. El pibe que se agarró la panza, estaba un par de metros, mas para atrás. Se imagina que a quien vio caer era a Mariano Ferreyra. Lo ve "al loco de mierda disparar", y "un pibe de frente que se agarra la panza". En su casa se enteró de la muerte de un joven por un disparo. Cuando salió corriendo, no paró hasta llegar debajo del puente. Todos salieron corriendo. Aparte de esas detonaciones, no escuchó otras. Las detonaciones que escuchó, también las vio, pues el tirador estaba al lado de él. Abajo del puente hay como un cantero con una luz, se sienta allí y observa a los alrededores. Estaban sus compañeros pálidos, amarillos, con lágrimas en los ojos. No caían de lo que había

pasado. Gustavo Alcorcel se había acercado con unas bolsas con gaseosa. Quiso ir a tomar gaseosa porque hacía mucho calor. Lo vio a Favale acercándose a Pablo Díaz y éste le dijo: "te dije que traigas los fierros", a lo que Favale le contestó: "no viste que le di en la panza". El empezó a tomar gaseosa, se fue solo hacia la estación Yrigoyen y tomó el tren. En la estación se encontró con un compañero de Brigada y lo vio a Alejandro Benítez. Venía un tren plateado que no para en Yrigoyen, le hicieron señas para que parara, aminoró a marcha y se subieron. Conversaron con el guarda que les decía que no debían hacer eso, ustedes no son policías. Ese tren va hacia Calzada, hasta Claypole, donde él vive y reconoció a una amiga de nombre Romina. La amiga, una chica del barrio, iba con su hijo, hablaba con la madre por teléfono y después de eso le contó que habían matado a un chico en Avellaneda. Lo llamó por teléfono su señora contándole que por televisión decían que habían matado a un joven. En la estación Avellaneda vio policía con casco y escudos. Cree que esos policías los siguieron, pero no lo recuerda. Cuando fue el tema de las piedras, cuando ellos se replegaban, los policías tiraron con balas de goma. Arriba de las vías le parece que había policías. Cuando volvían corriendo, apareció un camión hidrante y una camioneta o patrullero de la Federal. Le parece que de arriba de las vías les tiraban a los chicos. Cuando volvían vio a los policías, cuando iban no vio nada. Cuando volvieron esos móviles aparecieron en el medio de la calle. Ya estaban llegando a las vías cuando apareció el camión hidrante. No recuerda haber visto policías de a pie, vio el camión hidrante y patrulleros, no recuerda haber visto, ni escuchado helicópteros. Arriba de las vías no vio a nadie con cámara. A Toreta lo vio con las planillas, era delegado, nunca bajó de las vías, estaba en el lugar. A Gustavo Alcorcel lo vio en Avellaneda y trayendo las gaseosas. Conoce a Vitali, era su jefe cuando trabajaba en brigada. Lo vio en Avellaneda, cuando bajaron del andén, hablando con Díaz y un hombre de traje oscuro, que era alto y flaco. El de traje le dijo a Pablo Díaz: "si tenés que hacer algo, hacelo ahora", estaba Vitali también. Walter Vitali es un compañero de él en Remedios de Escalada, estuvo con él hasta que los del PO se fueron. Se fue con Cánepa y con Jerónimo Quaini, para el lado de Avellaneda. Estaba también Cacho Krakowski, al que conoce de Escalada, y caminó con ellos por el terraplén. La empresa

no sanciona estas salidas del trabajo porque salen con la venia del gremio. Nunca le descontaron ni lo sancionaron por eso, salvo esta vez que fueron para Avellaneda. La empresa les descontó las horas que salieron. Desconoce si otro delegado hizo lo mismo que Toretta, éste lo fue a ver a él porque era un delegado de su sector de trabajo. Luego del despliegue de la bandera, la gente del PO estaba ahí, quieta, no hicieron nada. Su grupo fue corriendo hacia ellos. Había un par de chicos con palos que hacían una barrera. En la marcha de River los compañeros comentaban que Favale era el custodio de Pablo Díaz. Recuerda que vio la cámara y se tiró para el lado izquierdo. Después de ver el camión hidrante, fue que se produjo la charla de Favale con Díaz. Lo que pasó con la cámara, lo vio después en la televisión. No observó que la policía intentara detener a alguien. Además de Toretta, estaba también un delegado al que le dicen Fosforito y Aldo Amuchástegui y, cree que Gustavo Alcorcel, pero a este no lo recuerda bien. En el sector de talleres en el que él trabaja hay unas 120 personas. La mitad habrá ido para Avellaneda. Los gerentes no hablaban con ellos, el gerente hablaba con el jefe y este se lo transmite a los empleados. Pochoni era su jefe en aquel momento. Cuando vienen por orden del gremio no dicen nada, a veces los jefes van con ellos, se anota al que va a salir y salen, ni se fichaba, eso lo arreglaban ellos. Bajaron por el terraplén caminando, es como una montaña. Escuchó varias detonaciones, no sabe cuántas, no las contó. En el taller de Escalada le parece que estaba Alcorcel. Al trabajo regresó recién al otro día. Era un silencio total, la gente no decía nada, se comentaba lo que había pasado. No había un solo delegado y la gente tenía miedo. Así habrán estado una semana, nadie hablaba, estaban todos tristes. Tanquía estaba y su hermano que es un gordito, ese día salió en la portada de los diarios. Tanquía apareció llorando porque su mamá le contó que gente del PO le iba a quemar la casa. Tanquía contó que alguien le había apoyado un arma en el hombro y había disparado, pero no sabe quién fue, porque el ruido le hizo mover la cabeza para el otro lado. Después Cacho Krakowski le dijo que se buscara un abogado y se fue como si nada. El gremio llamaba a Walter Ibáñez porque practicaba boxeo, para que esté al lado de alguien por si pasaba algo. Hubo una reunión en Escalada, varios días después del hecho, convocada por Aldo Amuchástegui. Dijo que él se había querido "pegar un tiro" por lo sucedido y que él

era el único que daba la cara en todo Escalada y que los iba a estar acompañando. Era el único de los delegados, de los allegados al gremio que daba la cara. No recuerda si en esa asamblea estuvo Toretta. El árbol en el que se escondió estaba a un costado de la calle, no conoce el lugar, no sabe el nombre de las calles, no sabe cuántas cuadras corrió. No sabe los nombres de muchos de los que estaban ahí con él. Que ahí estaba la empresa Chevallier, lo supo luego por la televisión. Sí está seguro que del lado derecho, cuando bajaron, había una empresa que vende máquinas de construcción. Tiene en su imagen al que disparó, robusto, grandote, tenía un jean y al momento de disparar tenía una remera roja, pelo corto y barba candado. Al momento de disparar no llevaba gorra. Se ve a un grupo de gente que baja del tren en Yrigoyen. A Favale lo tiene visto con remera roja. Supo que se llamaba Favale en la manifestación de la cancha de River, que se realizó una semana antes, y decían que era el custodio de Díaz. Todos en el ferrocarril sabían quién era Favale, porque lo conocieron en la manifestación de River. Cuando declaró con la jueza Wilma le exhibieron videos que le mostró el secretario. Declaró dos veces, en la fiscalía en la calle Paraguay y de ahí fue a declarar ante un secretario de Wilma López. No sabe si estuvo presente la defensa de Favale en esa declaración. La primera declaración la hizo 6 meses después del hecho y al poco tiempo volvió a declarar. Se presentó espontáneamente y si lo hizo 6 meses después del hecho fue porque tenía miedo, dado que posee familia e hijos. Siempre tuvo miedo, por sus hijos y su esposa y por eso no fue a declarar antes. Con Alejandro Benítez tiene conocimiento porque vivía a dos cuadras y media de su casa. Tuvo buena relación como compañero de trabajo y salió de garante para su casa. Como vecinos vivieron hasta hace dos años a dos cuadras y media de distancia uno de otro. Viajaron de regreso juntos hasta la estación Calzada. Desde Yrigoyen hasta Calzada se demora casi 25 minutos. En el trayecto no habló con Benítez, el único comentario es lo que le contó la vecina. No sabe cómo Benítez llegó al lugar de los hechos. A Benítez lo vio arriba de las vías, después no lo vio más hasta que subió al tren en Yrigoyen. En la televisión supo que habían arrestado a Favale por ser supuestamente la persona que disparó, no sabe cuándo lo detuvieron. Le mostraron un video cuando Favale baja en la estación Yrigoyen. Ahí está con una remera azul. Se reunieron

en el portón de los talleres de Remedios de Escalada, no lo vio a Díaz. Recuerda que un compañero de trabajo, Walter Ibáñez, le dijo "acompañame que Díaz pidió gente", era un grupo, no eran muchos, recuerda a Ibañez, a Gerónimo y a Pablo Díaz, entre otros. Fue cuando éste habló con la gente del PO. No recuerda cómo estaba vestido Pablo Díaz. Les decía "bajen cagones", lo dijo un par de veces, no sabe en qué lugar va Pablo Díaz cuando se ponen a correr. Con Benítez eran buenos compañeros de trabajo, estaba vestido tenía un jean, una mochila y una remera a rayas celeste y blanca. Cuando iban corriendo no se acuerda de nadie, la única imagen que le queda es la de Favale. No escuchó dar órdenes a Pablo Díaz. Los manifestantes del PO cantaban debajo de la vía, pero no se escuchaba bien de arriba. La conversación de Díaz con la gente del PO duró pocos segundos, ellos hablaban, no se escuchaba, después los dos hombres del PO se fueron. En el enfrentamiento hubo compañeros que recibieron impactos de tuerca en el pecho, a él no le pegaron. Tiró piedras y no sabe si le pegó a alguno. El PO desplegó una gran bandera roja. Alguien comentó que podían ser del grupo Quebracho cuando se pararon con los palos, porque es un grupo que para y no retrocede. Los recibieron a palazos. Detrás de la primera línea había más gente y tiraba piedras, seguramente también con gomeras. Si ellos vinieron a pegar supone que algunos compañeros se defendieron. Hubo enfrentamientos cuerpo a cuerpo. Vio al gordito que se cayó y le pegaban con palos, no se defendió, después salió corriendo. Todo ocurrió muy rápido. Cuando los chicos que iban adelante, reciben los palazos, comienzan a retroceder, el deponente se esconde atrás de un árbol. Venían con los palos, serían alrededor de diez "pibes". Cuando estaban abajo los mismos compañeros decían "vamos a correrlos", era como un bullicio general. Solo Toreta les decía que no bajaran que no tenían nada que hacer en la calle. Era una opinión común que los del PO iban a volver. En la marcha de River lo vio a Díaz con Favale. No sabe si Díaz tenía otros custodios, en esa manifestación se comentaba que Favale era su custodio. Recuerda que iban corriendo, no recuerda si además iban gritando. Pensaban asustarlos corriendo. No quería que lo filmaran, no quería salir en televisión, cuando vio la cámara no quería que la gente que lo conoce lo vea haciendo lío o peleándose, por eso no quería salir en la cámaras. Había autos estacionados del lado derecho de la calle, enfrente de donde él estaba

escondido detrás del arbolito, al lado de él no recuerda si había autos, había como un espacio que entraba, allí había mas autos. No escuchó a compañeros decir que les hubieran disparado, puede ser que alguien lo haya comentado. El de remera roja, no tenía ningún bolso o mochila. El deponente indica que no practica boxeo. No le suenan los nombres Carruega, Hess y Santa Fé. No lo vio Benítez con armas. Y desde ese día tampoco se lo volvió a encontrar. No vio a nadie acercarse a la policía para informar sobre heridos de bala. El testigo en ese momento estaba vestido con borcegos de trabajo, remera larga color salmón, jeans y barba candado como la actual, pero más corta. Expresa que le gritaban a la periodista, pero esto lo vio por la televisión, cuando vio la cámara él se fue para el otro lado. El pelo lo tenía corto, como en la actualidad. Nunca le explicaron por qué les descontaron esta vez. Lo que vio de Daniel González lo vio en televisión. No recuerda haberlo visto en el momento de ocurrencia de los hechos. González es flaco, alto y tenía un cuello ortopédico. Luego de habérsele leído fs. 1792vta., señaló el deponente, que habían pasado dos años, y por eso no tenía presente al momento del juicio oral haber visto a Jorge Daniel González. Quizás tiene la imagen de que lo vio por televisión. El testigo asegura que en River le decían que esa persona se llamaba Cristian Favale. Luego de leerse un tramo de fs. 7200, el testigo manifestó que no recordaba que Pablo Díaz hubiera pedido en algún momento que se quedaran en las vías. Ese día no se cortó la circulación del ferrocarril. En la fiscalía le tomó declaración un fiscal, no recuerda el nombre. En los dos lugares donde declaró, le leyeron su declaración antes de firmarla.

El testimonio de Victorio Dante Paulón, quien es secretario de Internacionales de la CTA de Hugo Yasky, y se desempeñó en la UOM de Villa Constitución. Puso de manifiesto que su militancia sindical se corresponde con la década del '70. Ellos se vieron involucrados en la transición regresiva que vivió el país en la década del 90, donde se produce un cambio en el ámbito sindical. Explicó que se fracturó la CGT con motivo del posicionamiento de las políticas de aquella época. Se iniciaba un camino donde la clase trabajadora iba a perder derechos no sólo individuales, sino también a nivel colectivo. Sabe que el fenómeno de las tercerizaciones a principio de la década del 90, impactó en el empleo en general, por las políticas de privatización. En el

ferrocarril muchos empleados fueron recontratados, por empresas tercerizadas. Los ferroviarios pasaron de tener de 80 o 90 mil trabajadores afiliados al 10 por ciento. En ese contexto de una alta desocupación, se generaron las condiciones, para la reconquista de los derechos de los trabajadores. La tercerización provocó el sindicalismo empresario, se asociaron con las políticas que generaron estos efectos de la subcontratación. Es un sindicalismo que pasa a ser parte del mundo patronal. Esto se conoce como el "sindicalismo de los gordos". El el deponente señala que en el ámbito del transporte ferroviario, tiene entendido que como sucedió en la mayoría de las privatizadas los sindicatos no resistieron, sino que se asociaron. Abandonaron la representación del interés de los tercerizados. El sindicato no defiende este fenómeno. La manifestación de octubre de 2010 era de unos 110 individuos, pero unos 1.500 eran los que estaban en esta situación. El testigo manifiesta ser un dirigente sindical, hay un común denominador en la pérdida de estos derechos, hay un abandono, producto del intercambio de roles, terminan actuando en contra de los intereses de los trabajadores. A ningún sindicato lo puede perjudicar el aumento de su base de afiliación, lo que sí puede perjudicar es a la representación, pero no al sindicato, la única explicación es que haya perjudicado otro tipo de intereses, "el mundo del negocio", la tercerización. De la devaluación en adelante se incrementó la cantidad de afiliados. Tiene conocimiento de que los tercerizados no tenían su sindicato, hubo intentos de crearlos pero no prosperaron. Lo que tenían los tercerizados era un cambio de convenio colectivo y quería recuperarlo. Respecto de si la Unión Ferroviaria hizo reclamos para que los tercerizados se incorporaran no está al tanto. Todos los aumentos salariales son porcentuales, es lógico que los mismos porcentajes sean para los tercerizados. Sobre gestiones de ese gremio para equiparar sueldos de tercerizados con ferroviarios expresa que no le consta.

El testimonio de Norberto Juan Rosendo, quien manifestó que es ingeniero ferroviario, se desempeña como docente y trabaja como asesor del ferrocarril de Entre Ríos, hasta hace poco lo era del ferrocarril de la provincia de Río Negro. Trabaja en temas ferroviarios desde 1971. Después de la dictadura volvió. Fue asesor en la Comisión 502. Fue segundo jefe de los talleres de Tolosa. Construyó el Tren de la Costa. Trabajó en Metropolitano. Se graduó como ingeniero

en la Universidad de La Plata y efectuó el doctorado en la UBA. Participó en la actividad gremial, fue delegado de la Unión Ferroviaria, cuando trabajó en Kilo 4. Cuando se fue de la empresa su actividad gremial no continuó, después ya era ingeniero. Hace diez años, formó la Comisión Salvemos al Tren que tiene el objetivo de que vuelvan los ferrocarriles al estado, hacen actividad política en ese sentido. El problema de los tercerizados es que los toma una "empresa fantasma", no teniendo prácticamente derechos laborales y se "le comen una parte importante del sueldo". La diferencia entre lo que da el estado y lo que paga la empresa va a parar al bolsillo de los empresarios, que muchas veces son gremialistas, como es el caso de la Unión Ferroviaria. La primera vez que su comisión hizo una actividad, hace diez años, realizaron un corte en la estación Avellaneda, en ese momento querían que vuelvan 150 agentes del área de control de evasión, esta acción es la misma que la que seguía la gente que acompañaba a Ferreyra. El problema de los tercerizados es recurrente y sirve para diferenciar los ingresos entre estos trabajadores y los de planta. Dentro de la comisión muchas veces reciben denuncias, el que denuncia pierde el trabajo, han recibido muchas denuncias de gente de empresas de limpieza. Han recibido denuncias de la cooperativa Unión del Mercosur. Esta es parte de una de esas empresas fantasmas a las que se refirió. Participó de dos cooperativas cuando lo echaron de la empresa. Los ferroviarios acostumbran a asociarse en cooperativas. Pero estas cooperativas son otra cosa, no son cooperativas de gente libre que se asocia. Cree que los que estaban en situación de tercerizados, eran unos 1000 trabajadores. El testigo estima que es bastante restrictivo el poder afiliarse a la Unión Ferroviaria, para que no les "agüe" el negocio. Esto lo sabe por los comentarios que le han hecho varios compañeros. Si entran muchos nuevos afiliados les pueden hacer perder una elección. Por ejemplo, de 3000 y 5000 pesos que les puede dar el estado, el empleado recibe 1000 y el resto se divide entre las cargas sociales y lo que se lleva el dueño de la empresa como utilidad. Recibieron denuncias que a la gente que operaba en comedores no le hacían los aportes. En una cooperativa, la persona se asocia para formar parte del esquema, del cuerpo social, en estas cooperativas no. La Unión Ferroviaria hizo anuncios para que ingresaran los tercerizados pero cuando ellos realizaban acciones concretas el gremio estaba en la vereda

de enfrente. Ingresó a la Unión Ferroviaria en 1971 y se aleja en 1976, dejó de formar parte por que después ya era ingeniero. Sobre la base de la ley de reforma del estado formó una cooperativa con la gente que estaba en el depósito de Tolosa. Fue a ver a Pedraza y le expuso que querían operar un ramal, le dijo que sí a todo, se presentaron y como respuesta al ramal lo pintaron para dárselo al Metropolitano que jamás lo operó. El ferrocarril pertenece al estado nacional, está concesionado siendo esta una decisión del poder político y en algún caso gerenciando el mantenimiento. Ellos reciben denuncias casi en forma permanente, no puede dar la información de las personas que denuncian. Hicieron denuncias penales. Hicieron una querella a TBA por discriminación de pasajeros, por el trato diferencial a los pasajeros del Sarmiento en relación con los del Mitre. La empresa TBA era del grupo Cirigliano. Hay muchas cooperativas, han ido rotando, cambiando de nombre, pero no puede dar un número preciso. En las cooperativas, el asociado, el tercerizado recibe un sueldo, no conoce que ninguna de esas cooperativas haya participado a los asociados en las ganancias. Llama empresa fantasma a aquellas que tratan de evitar que el trabajador ejerza su derecho, no hay contra qué actuar, no tiene valores, no tiene edificio, no tiene una sede, ni plata. Eso era cierto en el caso de algunas cooperativas. Facturaban y tenían gente trabajando. El testigo tenía una cooperativa Fabril La Plata, le vendían a Metrovías el trabajo de ingeniería, esa empresa le propone tomar 50 personas, ellos tenían bienes y responsabilidades, en general las empresas que manejaban a los tercerizados, las de comedores y las de limpieza, eran un sello de goma. Desconoce si tenía boletas la Cooperativa del Mercosur. Sin libros no puede funcionar. No sabe si la Cooperativa tenía balances. El control del estado no garantiza que la gente participe. La suya no es una cooperativa fantasma, prestaban servicios para los ferrocarriles, pero no tercerizaban. Sabe de algunas cooperativas que le vendían servicio de limpieza y seguridad al Roca. Gherso es una empresa internacional, que tiene material, equipos, no es una empresa fantasma. Cuando él estuvo en Ferrocarriles Argentinos no se tercerizaban servicios. En el ferrocarril de Río Negro no se tercerizaba. El deponente les realizó trabajos, pero le abonaban en forma directa, no por terceros. El taller de San Antonio en Río Negro era una cooperativa, es la Unidad Ferroviaria de Río

Negro, tiene alquilado el Tren Patagónico. La tercerización de servicios es una cosa común. En los ferrocarriles españoles, han contratado empresas de primer nivel. Los ferrocarriles franceses no lo hacen, tienen empresas integradas. En Inglaterra no conoce cómo es el tema, no recuerda otro ejemplo. Tiene entendido que los tercerizados después del conflicto ingresaron al ferrocarril, alrededor de 1000 personas. No sabe si se afiliaron a la Unión Ferroviaria. No sabe si ese ingreso dio vuelta la elección. Habla en el terreno hipotético, el tiempo de permanencia antes de que puedan votar, aún no se dio, habrá que esperar a la próxima elección. No hicieron denuncias penales por la diferencia de salarios, en general no había posibilidad de realizar una denuncia de este tipo, en el sistema capitalista esto es lícito, es un delito de orden moral, como tenía sentido, no hicieron denuncia de este tipo. La empresa Metrovías es propiedad del estado Nacional y tiene la concesión del subte de Buenos Aires y el dueño es Benito Roggio. La Unión Ferroviaria tiene tres estamentos, para delegados es la elección menos restrictiva, después están las instancias regionales y las nacionales. Cree que los empleados recién ingresados sí pueden votar en la elección de delegados. No pueden hacerlo en la elección nacional.

El testifical de Edgardo Ernesto Reinoso, quien manifestó que es empleado ferroviario desde 1979, es guarda desde el año 2000, empleado de TBA desde 1998. Estuvo cesante en 1983 cuando era contratado por el ferrocarril San Martín, se lo reintegró en 1984 en la línea Sarmiento, hasta 1993 cuando nuevamente quedó cesante. Regresó en 1998. Desarrolla actividad gremial, es delegado de la Unión Ferroviaria en la línea Sarmiento. Su actividad gremial comienza prácticamente con su ingreso al ferrocarril. Se vinculó con diferentes compañeros y en las postrimerías de la dictadura militar, fue su primera cesantía por un conflicto gremial de los contratados. Conocía el reclamo de los tercerizados. El reclamo de la tercerización corresponde a trabajadores que desempeñando tareas que están contenidas en el convenio de la Unión Ferroviaria, estaban en una situación de precarización laboral, realizaban las mismas tareas, tenían menos salarios y peores condiciones de trabajo. Era pública la situación de los compañeros del Roca. Este conflicto era de varios meses antes al 20 de octubre de 2010. Conoció a los tercerizados del Roca, es delegado por la Unión Ferroviaria y su

agrupación se solidarizó con esa lucha. El primer antecedente de lucha fue un corte de vía en Avellaneda. Supo que se realizaron gestiones de negociación en la secretaría de Transporte, con Antonio Luna. Respecto de la línea Roca tuvo una negativa para la incorporación de los tercerizados, supone que porque el mismo oficialismo había impulsado la tercerización de actividades. En el Sarmiento también tuvieron problemas de tercerización. Los primeros inconvenientes fueron alrededor del año 2003, había una compañía Centauro que era del mismo titular de la línea. Frente a este reclamo la Unión Ferroviaria tuvo un doble discurso. Luego del reclamo de su lista, reclamaron para que cese la tercerización. Esto en lo formal, pero por abajo, en el diálogo con la base apuntaba a la fractura de los trabajadores. Se acusaba a su sector gremial de usar a sus compañeros para hacer tareas de clientelismo. Les decían que si atendían a los tercerizados quedaban afuera los hijos de los ferroviarios que tradicionalmente ingresan al ferrocarril. Aludió al convenio 21/75 que no tiene vigencia y se realizaron convenios con menos conquistas que los que tuvieron en 1975. Alude a la polivalencia funcional y a la flexibilidad laboral, lo que hacía difusas las categorías y permitió tener empresas tercerizadas. La unión ferroviaria toleró y tolera esta situación. El convenio de 1975 se liquidó en 1995 en ese momento el secretario general era Pedraza. Tareas de vía y obra se le encomendaba a veces a empresas tercerizadas. Vía y obra comprende a todo el personal que trabaja sobre el piso donde se desplazan los trenes, abarca rieles, balastro, piedra, tierra, durmientes, aparatos de vía, etc., son tareas de alta complejidad. El desmalezado se separó de vía y obra, tercerizaron la actividad llevándola al sector limpieza, con el agravante de la precarización laboral. El desmalezado es muy importante, es limpiar el perímetro de las vías, para que se pueda ver con nitidez el trayecto de la locomotora. Tradicionalmente, se utilizaban medios manuales o mecánicos, con la tercerización se empezaron a usar agroquímicos, lo que perjudica al operario, los trabajadores no tenían protección y son altamente cancerígenos. Además, se liquidaba a yuyos de raíz que hacen de contención para el descanso de los durmientes. El gremio va perdiendo fuerza y profesionalidad, cada actividad que sale del ámbito propio, que se terceriza, debilita a la organización, pone en condición desventajosa al

compañero que va a desempeñar la tarea, lo deja en una situación mas precaria. Conoce a la cooperativa Unión del Mercosur. Realizaban tareas de limpieza, desmalezamiento, y vía y obra. Tercerizados les planteaban la situación desventajosa. A partir de 2002 y 2003 los ferroviarios lograron ventajas y se agrandó la brecha con los trabajadores que no eran de planta. La cooperativa estaba formada por gente de la Unión Ferroviaria. Para formar una cooperativa había que consultar a la Unión Ferroviaria, necesitaban su aprobación. En este sentido se constituyeron cooperativas de trabajo donde había concentración obrera, nombra a Paiva, Junín y Taller Express. En los 90 se cesanteó a 85.000 trabajadores. El decreto 666 eliminaba los servicios interurbanos, el gremio tuvo "alta complicidad en este sentido", se puede "consultar en lo medios de ese momento". No sabe si esto le reportó un beneficio a Pedraza. No lo puede aseverar con números. Sabe que Pedraza fue detenido en un departamento de Puerto Madero y tenía una mansión lujosa en Villa Sarmiento y otra en Parque Leloir. La unión Ferroviaria se planteó en varias oportunidades si podía hacerse cargo de los ferrocarriles que quedaban libres en las licitaciones. El Belgrano Cargas, que tiene uno de los servicios más extensos, quedó en manos de la Unión Ferroviaria en 1999. Con un presupuesto, una especie de subsidio de 250 millones de dólares, anuales. Se concretó el primer año y sigue en manos de la Unión Ferroviaria hasta la fecha, en donde también se ha hecho sociedad con diversas empresas nacionales y extranjeras. Han conformado un consorcio sindical empresario con grupos como Romero, Roggio o Macri. La Unión Ferroviaria tuvo un giro muy importante a partir de esta reducción de personal y este cambio. La reducción se produjo en el año 90, de 35 miembros del consejo directivo a 16. Se redujo mucho la representación. De casi 200 seccionales se pasó a 20 ó 24 seccionales. Todas las decisiones las tomaba la mesa chica, Pedraza, Castellano, Matarazzo, Pedro Suárez. Así se redujeron las expresiones democráticas dentro del gremio. El cambio estatutario se dio a partir de 1996. A partir de 1994 se forma una lista de oposición que fue la lista celeste. El gremio estaba muy menguado en la cantidad de afiliados. Uno de los dirigentes de aquella lista, que se llamaba Miranda y estaba en la línea Sarmiento, murió en un accidente de trabajo. Murió de una forma bastante extraña. A partir de 1996, Di Napoli del

Ferrocarril San Martín es cesanteado. Era parte de la lista celeste. Lo citó uno de los directivos, Rubén Carrizo, quien le pidió que aceptara la indemnización y se fuera, sino se las iba a tener que ver con gente pesada. Lo intimidó un agente de la SIDE que había participado de un levantamiento carapintada. Hubo un allanamiento a la Unión Ferroviaria en el que se secuestró trotyl. En el año 2010, también tuvo conflictos una empresa del Ferrocarril Sarmiento. La Unión Ferroviaria no colaboró con los trabajadores. Se convocó a una paritaria con el Ministerio de Trabajo. Reinoso expresó que a la mesa paritaria de la Unión Ferroviaria fue él, Sobrero, la directiva del Sarmiento y del Mitre, de Trenes de Buenos Aires. Se planteó la discusión de las convenciones colectivas. Los directivos pertenecían a la lista verde. En forma adicional plantearon el problema de las tercerizadas, entre ellas JB. Se produjo una discusión muy fuerte. Les plantearon que si la Unión Ferroviaria estaba en contra de las tercerizaciones porque le habían dado limpieza a tercerizadas en el Roca, nombrando a Unión del Mercosur. Mario Rodríguez, un dirigente de la Unión Ferroviaria de línea Mitre, cambió el tono, se alteró, luego bajó el tono, pidió un cuarto intermedio pues iba a consultar al secretario general por ese planteo. Fue al 6° piso a reunirse con Pedraza y le dijo que discutieran todo lo relativo a la parte convencional que después iba a dar respuesta por lo atinente a las tercerizadas. En octubre de 2010 era delegado gremial, especialidad de guardas y comisión de reclamos. Los delegados son los compañeros que tienen trato directo con la empresa, si esta no da respuestas, tratan con el cuerpo directivo, el secretariado nacional. Todas las sanciones que se producen con el personal ferroviario, primero se discuten con los delegados, sino se está de acuerdo con la sanción se lleva a la comisión de reclamos, si no hay acuerdo se va al secretariado. Cada línea tiene uno o dos directivos, en el caso del Sarmiento hay uno. El directivo puede derivarlo al secretariado general. En la línea Roca estaba el señor Fernández. Hay una comisión de reclamos por línea. Supo que en ese cargo en la línea Roca estaba Pablo Díaz, el deponente manifiesta que no lo conoce. La mesa chica era un órgano que no se encuentra establecido por estatuto, es una forma de funcionamiento que adoptó el secretariado. No sabe quiénes integraban esa mesa para octubre de 2010, supone que Pedraza y Fernández la constituirían. El secretario general está

habilitado por el congreso de delegados para, en determinadas cuestiones, tomar resoluciones. TBA pertenece al grupo Cirigliano y tenía en 2010 la concesión del Sarmiento. El testigo es delegado por la lista bordó, integra la comisión de reclamos. Los tercerizados del Sarmiento son tomados por la empresa. En el Sarmiento es como en todas las líneas lo de los tercerizados, hubo períodos en que las tareas las desarrollaron diferentes tercerizados. La limpieza hasta el 99 estuvo a cargo de una empresa tercerizada, hacían lo contemplado en el plexo convencional. Por romperse el convenio en el año 95 se generaron convenios diferentes en las diversas líneas. La bolsa de trabajo en TBA se maneja de modo que todos los trabajadores llevan los CV de sus familiares o allegados, se los acercan a la empresa o se los entregan a los delegados, por ejemplo, al deponente o a Sobrero. Esos pedidos se acercan a recursos humanos de la empresa y esta evalúa los CV a medida que va necesitando personal, supone que esas bolsas de trabajo existen en otras líneas. De los que trabajaban en la Cooperativa Unión del Mercosur, muchos eran familiares de empleados. Jamás se cuestionó que ingresen familiares, muchos lo son. No estuvo en los hechos de octubre de 2010 en Avellaneda. No siempre fue guardatren, fue también cambista, realizan los cambios para que los trenes circulen, hacen acople y desacople. Actualmente está con licencia gremial, no está trabajando cumpliendo un diagrama, sino que cumple con la representación. Es delegado desde 2002 siempre por la lista bordó, que es opositora. Desde ese año, cada 2 años lo han elegido. Tuvo inconvenientes para presentar la lista en el 2002. En el año 2004 le fue impugnada la lista por motivos no valederos, tuvieron que realizar un paro de actividades, intervino el Ministerio de Trabajo, pero de todas maneras, terminaron procesados por la interrupción del servicio, en el año 2009 fueron absueltos por este hecho. El estatuto de la Unión Ferroviaria pone trabas para las listas opositoras. El gremio les impedía presentarse con total tranquilidad. Hace muchos años que compiten para delegados. En ese momento perdieron la seccional Haedo, Gran Buenos Aires Oeste, pero ganaron el cuerpo de delegados, tuvieron la seccional Buenos Aires Norte. El estatuto del gremio menciona las cooperativas. El gremio tiene esa facultad de creación de cooperativas. Los trabajadores de las cooperativas tienen que tener representación. No conoce de agresiones de Quebracho,

PO u otras organizaciones sociales, contra la propiedad de ferrocarriles o su personal. Se afilió entre 1983-1984. En 1983 se lo cesantó pues se le hizo cesar un contrato que tenía en el Ferrocarril San Martín. La dictadura dio un aumento a los trabajadores con relación de dependencia y los contratados protestaron. La cesantía fue en setiembre de 1983. En la línea Roca no conoce fehacientemente si la Unión Ferroviaria determina la entrada, sí sabe que algunos trabajadores tuvieron que apelar a la Unión Ferroviaria para lograr su ingreso. Fue público que uno de los acusados llevó su CV a partir de la Unión Ferroviaria. Al exhibírsele al deponente documentación, sobre una nota sin membrete fechada en Tapiales en octubre de 2006 por un reclamo en el que adhieren a la gestión que realiza la Unión Ferroviaria, aclaró que no es su línea y que no conoce esta nota. Al exhibírsele una nota de abril de 2002, firmada por José Pedraza, el testigo manifiesta conocer la lucha de 2002. Agrega que la lucha de los tercerizados no se inició en el año 2010. Al exhibírsele una nota del 28 de abril de 2006 firmada por Pedraza y Fernández, el testigo explicó que no conocía la nota. Sostuvo que se volvía al mismo punto, de una permanente situación de conflicto, es un viejo reclamo de los tercerizados. Respecto de una nota de Julio 14 de 2010, tampoco la conocía. Dijo que se trataba de documentación de la línea Roca, pero entiende que se seguía con el mismo tema, ya para esta fecha la situación de los tercerizados era muy complicada.

El testifical Ramón Diego Cardías, quien expresa que conocía a Mariano Ferreyra pues eran compañeros de lucha. Cardías conoció en su trabajo a algunos de los imputados. Los conoció cuando en su carácter de tercerizado hacía reclamos para ingresar a trabajar a planta. Los iban a amenazar con toda la patota de la Unión Ferroviaria. Los reclamos de su grupo eran para ingresar a trabajar a planta permanente. Lo venían realizando por medios legales, pero nunca obtuvieron resultados. Se hacían asambleas en ATE sur Lomas de Zamora, con distintas agrupaciones, la Bordó, que es una lista del ferrocarril, gente del Polo Obrero y muchos partidos de izquierda que apoyaban su protesta. El 20 de octubre de 2010 el testigo estaba despedido, trabajaba en la empresa CONFER en todo lo que es mantenimiento de vía. No tenía afiliación sindical. Estaba despedido, para ese momento, de la línea Roca. Llevaba un año y medio como despedido. Decidieron

cortar la vía como forma de protesta. Se dirigió hacia Avellaneda, en el trayecto vio que en Remedios de Escalada estaba Pablo Díaz, a quien conocía de vista, de lejos. Díaz estaba en los talleres, con toda la gente, sacándola para llevarla. Estaba con los delegados que lo siguen, lo vio a Aldo Amuchástegui, Gabriel Vasallo y a Arias. Pasó por los talleres con el tren y desde allí los vio. Esto sería a las 9.30 de la mañana, y de ahí se dirigieron a la estación Avellaneda. Se dirigieron al local del Partido Obrero. Allí se encontraron con 200 personas de distintas agrupaciones que los apoyaban a ellos. Llegó con un compañero de trabajo, no recuerda con quien. En el momento que llega a la estación vio a unas 10 personas del otro bando, no les dijeron nada, no cruzaron palabra. Volvió a ver a Pablo Díaz y otros delegados. Se puso contra la pared de la estación. Vestía una camisa blanca de manga corta y estaba con ocho personas más, hablando por Nextel. Después estaba también la gente que había sacado de los talleres de Remedios de Escalada. Buscaron un camino alternativo y fueron por una calle que estaba cerrada y en el trayecto caminaron por una calle paralela a la estación. Iban en una columna todos juntos. El testigo estaba en la parte delantera de la columna. Marchaban hacia la estación y el jefe de calle de la comisaría de Avellaneda los guiaba. Estaba el hijo del secretario de Transporte, llamado Luna. Le formuló reproches a esta persona que se metió adentro de la comisaría y éste nunca le contestó nada. Aparte de éste, había policía vio a otros de civil. Había personal de civil, estaban vestido de camisa, jean, camperita, una persona les sacaba fotos. Después se hizo presente infantería de la Policía de la Provincia. La patota estaba arriba del terraplén y los insultaba. Siguieron caminando e intentaron subir a un terraplén pasando el puente Bosch y los recibieron a piedrazos. La infantería los reprimió aunque eran ellos las víctimas. Les tiraron con balas de goma. A la compañera Clara de Quebracho le pegaron culatazos. Se pararon frente al Puente Bosch, sobre la calle Luján. Llamaron a la policía y tardó un montón en hacerse presente la policía Federal. Les tiraban piedras y los insultaban. El otro grupo hizo el corte de vías. La policía Federal hizo un vallado con dos móviles. Se alejaron unas cuadras e hicieron una asamblea para determinar qué medidas tomar frente a la patoteada. Resolvieron que el testigo contestara una nota al canal C5N. Cardias así lo hizo, quedó

como vocero del grupo. Mientras tanto se reagrupaban los ferroviarios y la policía les dio vía libre para que fueran hacia ellos. Hizo la nota con la periodista Gabriela, se apuró y se movilizaron para proteger a las mujeres. Se venían con todo, armaron un cordón de 25 hombres y 5 mujeres. Estaban en la calle Luján a 4 cuadras del puente. Hicieron un cordón para proteger a los compañeros. Un muchacho del Polo Obrero sacó unos palos largos y los repartió a cada uno de ellos, para contener a la patota. En la asamblea anterior habían dicho que no iban a llevar estos elementos, pero los del PO llevaron palos igual a escondidas. Los que iban hacia su grupo eran como 200 personas. Lo encabezaba Sánchez, con González y el delegado Arias que es de los talleres de Escalada, estos iban al frente manejaban toda la patota. Estuvieron cara a cara peleando. Se agarraron a piñas y a palazos. Fue un choque muy duro. El testigo tenía un palo en su mano, pero no lo usó, no quería esa clase de violencia. Un compañero se lo sacó porque él no lo usaba. Se abrieron por todos lados y les empezaron a pegar. Escuchó disparos y se cruzó Mariano al lado de él. Estaba a 3 ó 4 metros de él, a orillas de la calle. Vio una persona detrás de un árbol tirando tiros. Vio a Mariano caer con un disparo en el estómago. Estaba en la orilla, cerca del cordón de la vereda, a la izquierda mirando a las vías. Mariano Ferreyra estaba hacia la vereda izquierda. Supo que esa persona disparaba porque sacó un brazo y disparó un tiro que le dio a Mariano. Se escucharon varios disparos, seguro más de 5. Los disparos se habrán escuchado durante 10 minutos. Fue una ráfaga de disparos, no puede precisar cuántos. Vio caer a Mariano. El que tiraba vestía una gorra negra, una remera gris con la cara de Bob Marley, pantalón de jean largo, zapatillas blancas, la persona esa es Gabriel Sánchez que fue quien le pegó el disparo a Mariano. Fueron dos compañeros a socorrerlo, la demás gente seguía en el medio. El hermano de Ariel Pintos se presentó diciéndole que a su hermano le habían pegado un tiro. Le levantaron a Mariano la remera y notaron una herida de bala. Fueron a socorrer a los otros heridos, Ariel Pintos tenía un tiro en la pierna. Le avisaron que a Elsa le habían pegado un tiro en la cabeza. Al ver caer a Mariano los agresores se alejaron corriendo. Pasaron por al lado de la policía y esta los dejó pasar. El testigo y sus acompañantes le reprocharon a la policía que no intervinieran. Arriba del puente estaba Pablo Díaz,

constantemente hablaba por radio. Había venido la policía de infantería a querer reprimirlos a ellos, "eran todos contra ellos". Estaban los dos móviles del principio y 4 policías de la federal. Abajo del puente había un camión hidrante de la Policía Federal. No vio policía arriba de las vías. Había otra persona en el medio haciendo disparos, con una camisa blanca con mangas cortas. Esa otra persona estaba alejada en el medio de la calle. No sabe cuántos disparos hizo esta persona. Reclamaron a la policía por no hacer nada, "por no meter presa a esa gente, que los agredió con armas". Pararon una ambulancia para cargar a los heridos y se llevaron a los tres. Se fueron hacia Callao y Corrientes, y en el trayecto le avisaron de la muerte de Mariano Ferreyra. Resolvieron hacer un corte en Callao y Corrientes en repudio por esa muerte. Reconoció a Gabriel Sánchez. Ese día, al reclamo lo acompañaron unos 20 compañeros de trabajo de Confer, pero eran de otras empresas. De Confer serían unos 8, Ariel Pintos, el hermano, uno que se llama Gonzalo y le dicen Jeringa, y no recuerda los demás nombres. En la asamblea se había elegido un delegado que representaba a Confer, pero no recuerda el nombre de esta persona. Había gente de Erso, pero no recuerda cuántos eran. Había 2 personas de Ecocred. No había gente de Aumont. En total los tercerizados eran 20 personas. Los demás compañeros no los acompañaron porque había amenazas de la patota. Ya los había golpeado en Constitución. En Confer a octubre de 2010, eran muchos los contratados, donde él estaba, en el ramal de las vías Haedo, eran 70 personas, pero había varios grupos. Ya estaba decidido lo que se iba a hacer desde algunos días antes. Se cambió el método en el local del PO, porque se hizo presente Pablo Díaz con su patota ferroviaria y no querían llegar al choque. Ya habían tenido muchos compañeros golpeados. La reunión la hicieron en medio de la marcha y resolvieron ir hacia Constitución. Esto iba a someterse a una votación. Estaban las cabezas centrales que decidían qué hacer. El delegado que tenía que representar a la empresa no fue y el testigo no lo reemplazó. De golpe decidieron subir a las vías porque vieron la posibilidad, así como se subió se bajó porque los recibieron a piedrazos. El primero en subir fue Gonzalo, un compañero de Confer. El testigo llegó hasta el terraplén solamente, se volvió porque volaban las piedras. Sus compañeros lograron subir, pero se bajaron enseguida porque se les vino la patota encima. Este intento de subir a

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

las vías habrá durado 5 minutos. Además de los piedrazos, recibían represión de la infantería. Su grupo devolvía las piedras que les tiraban. El testigo no arrojó ningún objeto. Otros de su grupo tiraban objetos con gomera. Los tercerizados no tenían gomeras. El MTS llevó gomeras. Los acompañaba el PO, Quebracho, Izquierda Socialista, Sitraic, Ate Sur. No hubo discusión sobre por qué el grupo del MTS llevó gomeras. El único grupo que llevaba palos era el Polo Obrero. Solo vio palos en el bolso. El testigo no llevó ningún objeto. En un momento le dieron un palo de 1.10m de largo, como un palo de escoba, pero más grueso. Un compañero se lo sacó. Nunca tuvo un caño o un fierro en su mano, ni una escopeta, ni una tumbera. Tampoco vio compañeros de él con estos elementos en la mano. En el cordón se pusieron uno al lado del otro. Se tomaban los brazos tipo cadena. La gente iba marchando, se iba yendo, querían proteger a las personas mayores. Les tiraban piedras que trajeron de las vías y se las devolvían. Su grupo les devolvía lo que les tiraban ellos. En ese momento se usaron gomeras, no sabe con qué cargaban las gomeras. Habrá visto a 3 o 4 personas con estos elementos. No se peleó con ninguno cuerpo a cuerpo. Sí vio a otros hacerlo, hasta mujeres hubo que lo hicieron. El testigo trataba de que no cruzara nadie. Ninguno intentó cruzar. Cada compañero peleaba de a 5 con la patota. Eran 30 contra 200. Después de los tiros los hicieron retroceder, cuando se les terminaron las balas. Fueron a reclamarle a la policía porque los dejaron pasar. Mariano venía de atrás, no estaba en la valla. Estaban muy pegados, por eso se cubrían. Estaban todos peleando cuerpo a cuerpo. El deponente estaba más atrás, y todavía más atrás estaba Mariano. Éste apareció por la izquierda, cruzó y cuando se acercó al árbol donde está esta persona que dispara, no alcanza a unirse a la lucha porque le pegaron un tiro. Mariano en ese momento no tenía nada en sus manos. Durante los disparos, que habrán durado diez minutos, se seguían pegando. Al tirador lo ve resguardarse atrás de un árbol para disparar, es el que guiaba a la patota. Antes no lo vio pelearse. Gente había por todos lados. Atrás de él andaba Aldo Amuchástegui con una remera blanca sin mangas. Había uno que guiaba a la patota con remera a rayas horizontales. Lo ubica a 50 metros del tirador. A Díaz lo vio en los talleres de Escalada desde el tren que estaba parado. Lo vio a unos 40 o 50 metros. Estaban reunidos, alejados de la entrada de los talleres. Hay dos entradas, una para

camiones y otra de personal. Estaba cerca de la entrada de los camiones. En el momento en el que lo vio en Escalada estaba Sánchez con la misma indumentaria que refirió antes. Había otra persona con pelo largo que estuvo siempre cerca de Sánchez como si fuera su guardaespaldas. En el lugar en el que estaba la policía hay una plazoleta. Ahí lo ve a Pablo Díaz por encima de las vías. Recuerda que la gente del PO le dijo que había llamado a la policía cuando los atacaron en el terraplén. Trabajó como custodia en alguna oportunidad, no está habituado a usar armas de fuego. Trabajaba de patovica en boliches. Hace 15 años portaba armas de fuego, la empresa en la que trabajaba le gestionó la tenencia, trabajó en la empresa Tobal, trabajaba en el Correo Argentino, en el año 2000. El testigo manifiesta que declaró una sola vez en sede judicial. No recuerda si ese día lo reconoció a Gabriel Sánchez, recuerda bien la declaración, porque no estaba pasando un buen momento. Declaró unas tres semanas después del hecho. Ahora trabaja en el Ferrocarril Roca, desde enero de 2011. Tuvo alguna sanción de la empresa, le hicieron mucha persecución laboral y maltratos. Lo sancionaron porque no se dejó usar como títere. No tiene sanciones por ausentismo. No falta mucho al trabajo. Primero entraron Ariel Pintos y el testigo y luego otros de su grupo. Con la última negociación, después de hablar con Schiavi, entraron unas 2.000 personas más. No participa en política dentro del Ferrocarril. Conoce a Causa Ferroviaria, pero no participa de esa agrupación, él quería entrar a trabajar, nada más. Hubo votación en el gremio para elegir delegados. Cardias no participó, ni votó en la elección de delegados. No le interesa cómo le va a la Unión Ferroviaria. El día del hecho no recuerda haber tenido un megáfono en la mano, tiene la voz fuerte, por lo cual estima que no utilizó un megáfono. El cargo que tenía era de medio oficial. Su remuneración era de 2.000 pesos y 2.400 con horas extras, a veces no se trabajaba bien y cobraba \$1800. Los de planta permanente ganaban 6.500 ó 6.700 pesos. Cuando ingresó a Confer lo obligaron a afiliarse a la Uocra, pues si no se afiliaba no le daban trabajo. Actualmente no está afiliado a ningún gremio. Respecto a los policías a los que les reclamaron por su actuar, refiere que había uno grandote, calvo, otro petiso, morocho y un flaco alto, estaban con uniforme. Se exhiben fotos de la Carpeta Avellaneda, SAM-0417 y SAM-0396. Y detalles de otras fotos y el testigo se reconoce con una camisa de manga corta de color azul. Está

hablando con un compañero despedido de Ugofe. En la mano izquierda lleva algo que no se acuerda bien qué era. Recuerda que estaban armando una bandera. Le parece que esto era cuando iban a salir, antes del comienzo de la marcha. No reconoce a los que están con los palos, porque son del Polo Obrero. Antes de salir repartieron palos y luego los volvieron a guardar en un bolso, porque ellos se opusieron a marchar con palos. No recuerda si cuando caminaron al borde de la vía, tenían los palos o no, el deponente iba adelante. Cuando se le exhibió en primer plano el objeto que lleva en la mano, el testigo explicó que era un pedazo de caño para llevar la bandera. Lo iban a poner con una bandera grande que hizo Mariano y que decía "por el pase de tercerizados a planta permanente". No se acuerda bien cuándo le dieron ese caño para armar la bandera, pero fue antes del episodio de las vías. También vio a un chico del MTS con un caño en la mano, no sabe si era similar al suyo. Hablaron de llevar caños y palos para llevar las banderas, también se llevaron cañas largas. Cada grupo llevaba sus banderas, esa bandera la hicieron el día anterior y la llevaron al local del PO. Al proyectarse otra imagen del video SAM_0417, el testigo expresó que se reconocía y recordó haber usado un megáfono. Cuando se refería a "irse todos" era para ir Constitución, y los que no estaban de acuerdo se iban a su casa. Estima que esto fue antes de que hablaran con la periodista. Decidieron irse y no hacer un acto, ni otra cosa, la idea era marchar hacia Vélez Sarfield e irse. Destacó que Mariano Ferreyra no llevaba una mochila, cuando lo vio. Los tercerizados vestían ropa de trabajo y otros usaban ropa común. Ante otra exhibición de fotos, expresó que había gente entreverada de distintos grupos, Polo Obrero, MTS, no identifica a las personas, si no se equivoca esa foto fue tomada frente al local del PO. Al proyectarse los detalles de la foto, señaló el deponente que todos tienen palos en las manos. Él de atrás tiene un caño, no supo decir quién era y explicó que lo sacaron de una parrilla que había en la esquina. No vio cuando sacaron ese caño de la parrilla, o si se le pidió al dueño de la parrilla. No sabe cuántos caños sacaron para defenderse. Cuando se les fue la patota encima usaron todo lo que tenían. No sabe si los palos los usaron para las banderas. En esa imagen ya había colocado su caño en la bandera. Ante otra imagen proyectada, Cardias destacó se apreciaba a personas paradas con palos en las manos y bultos

en los bolsillos. El testigo no sabe qué había en los bolsillos. Ve lo que parece ser una piedra en la mano de una persona. No vio gente con piedras en las manos antes del episodio de las vías. Habló con los periodistas después de la asamblea, unos 20 o 30 minutos después. No se podía hablar mucho porque se les venía encima la patota. No sabe cuál era el largo del caño que iba a ser utilizado para la bandera. Luego de habersele leído un tramo de fs. 1113 vta. hasta fs. 1114, segundo renglón, Cardias explicó que en su momento no declaró todo porque tenía miedo de decir lo que había visto. A esto se suman las amenazas que fueron muchas. No estaba bien psicológicamente porque lo de Mariano Ferreyra lo afectó mucho. Lo correcto es lo que declaró en la audiencia de juicio oral. Recibió amenazas desde que empezó a trabajar y en el mes de octubre de 2012. Las amenazas fueron antes y después de declarar. Lo amenazaron por teléfono a su celular, no sabe quién fue. Quedó mal por la muerte de Mariano y sigue así hasta el presente. Denunció las amenazas recibidas con la jueza Wilma López.

El testimonio de Carolina Carsetti, quien manifestó que conocía a alguno de los acusados. Por ejemplo a Pablo Díaz porque era del sindicato y pasaba por su oficina a la que iba a ver a los gerentes. En octubre de 2010 trabajaba como secretaria administrativa de los Talleres de Escalada. Conoce de vista, porque sacaba alguna fotocopia, a Alcorcel y tal vez conozca a algún otro de vista. En su tarea reúne los papeles que presenta el personal y lo envía a Recursos Humanos para que liquiden los sueldos. Si alguien se retira ficha en el reloj. Controla los comprobantes, si faltan los empleados. Se envía una planilla de control de ausentismo. En recursos humanos, se liquida y se realiza todo lo relativo a los pagos. No toma medidas, ni decisiones, sino que recolecta la información, día a día se lleva el registro de asistencias. El 20 de octubre de 2010 realizó la función que realiza siempre. Ese día era un día más y le trajeron un listado, que entregó a la gendarmería. Le dijeron que había un grupo de gente que se iba a retirar y que no lo detallaba porque eran muchos. No recuerda el título del mail pero cree que decía algo de corte de vías. El manuscrito donde figuraba el nombre de las personas que concurrirían a la movilización se lo alcanzaron delegados, de quienes solo recuerda a Aldo Amuchástegui. Ese mail se lo envió a Pablo Díaz de Relaciones Laborales, a Esteban Romero, a Cominotti, al ingeniero

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Cassarino, al Ingeniero Cipriani y a Pedula. La finalidad era informar a sus superiores. Después las medidas las toma Recursos Humanos. La parte de selección de personal maneja los ingresos, le notifican que puede llegar gente a entrevistas. A veces le llegan copias de los nombres para que si de la portería le avisan que está la persona, ella dé la autorización. No entrevista a postulantes. Algunas veces, si hubo algún acto, le avisan de la Unión Ferroviaria, pero se entera para cargar la información, que por lo general le llega de sus superiores, no por la Unión Ferroviaria. Lo canalizan a través de sus superiores o por recursos humanos. Si le acercan un manuscrito con la copia de la gente que va a salir, no son muchas las ocasiones. Sus superiores son Cipriani y Pedula. No conoce a Diego Cardías, aunque sí lo conoce de nombre, nunca tuvo trato, no trabaja en material rodante, la deponente manifiesta que sólo conoce a la gente de allí. Le acercaron un listado escrito a mano, después una planilla que entregó a la Gendarmería, donde marcaban quién iba a participar de esta salida. El pase son unos papelitos donde se anotan el número de legajo y el destino, luego pasa por su oficina y ficha. Esa vez la gente no fichó, eso le llamó la atención. Eran ochenta y tantas personas las que salían por eso no se hizo el pase. Eso lo hace cada supervisor y ahí se entera de que se iba mucha gente. Alguna vez han salido tantos para algún acto, pero no es normal. No tuvo noticia de un candidato a ingresar a trabajar de apellido Favale. Le llamó la atención que le dieran el listado, pero le explicaron que así lo hacían porque eran muchos. No tuvo constancia de una sanción a esos trabajadores, pero tiene entendido que le descontaron o el día o las horas. Cuando recibe el manuscrito de inmediato lo copia y manda el mail, sería a las "diez y algo de la mañana" que esto sucedió ese 20 de octubre. Cuando entró a trabajar, a las 9 de la mañana, al rato se encontró con la novedad, no sabía que iba a haber una marcha. Uno de sus superiores, Pedula, estaba enfermo y otro, Cipriani, tiene entendido que había ido a unas conferencias sobre el ferrocarril. Amuchástegui está en tercera o cuarta línea de supervisiones. Cassarino y Cominotti fueron los que recibieron su mail para estar al tanto. A la testigo le sorprendió que no hubieran fichado. No conoce a Gabriel Sánchez. A su trabajo ingresa por un túnel de la estación de Escalada. Hay una entrada por la calle 29 de setiembre, que está a metros del edificio de

oficinas. No recuerda haber visto gente reunida afuera. Desde la estación, ese ingreso no se observa, están todas las naves, hay que hacer como una curva para llegar. Se le exhibe fs. 2777. La testigo refiere que es un mail de respuesta a Bertin que se lo envía a sus jefes. El mail se lee de abajo para arriba, el de origen es del sector selección de personal. El jefe le responde que lo entreviste Juan. Ese mail es del 22 de setiembre de 2010. Bertin contesta que debe presentarse el 19 de octubre. El 20 de octubre no vio a Pablo Díaz en los talleres de Escalada. Ese procedimiento para entrevistas de personal se hacía derivado a cada sector. Los candidatos van siempre con nombre, edad, capacidad y experiencia, en base a esto se pide que los entreviste Cassarino. Si no les resulta útil, pero se estima que puede servir para otro sector, lo hace saber. En material rodante, en general, necesitan gente con conocimientos técnicos específicos, no sabe qué buscaban en ese momento. Tiene noticia que un tiempo antes hubo un acto en el que la gente, fichó y se retiró, no sabe si recursos humanos efectuó descuentos por esos retiros de personal. Se enteró que hubo descuentos porque apareció en los medios y se lo comentaron. Al exhibírsele el sobre 21 "Allanamiento en los talleres Remedios de Escalada", con listado, señaló la deponente que esos eran los listados a los que había hecho mención. Destacó que hubo tres delegados que le llevaron todos los listados juntos. Los que dicen "sí" son los que se iban a retirar, "no" lo que no concurrían y figuran algunos que estaban de licencia por enfermedad o vacaciones.

El testimonio de Margarita Victoria Bertin, quien manifestó que para el 20 de octubre de 2010 se desempeñaba en el área de Recursos Humano de Ugofe. Ha tenido trato por temas laborales, con Fernández ocasionalmente, alguna que otra vez. Una vez tuvo una entrevista de reubicación con Uño. Con Pablo Díaz tuvo relación ocasional, también con Pipitó, y asimismo con Favale, con quien tuvo una entrevista laboral. Con González mantuvo alguna relación laboral. La testigo es licenciada en Recursos Humanos, trabaja en Ugofe desde agosto de 2007. Es jefa de selección de personal. Hay un procedimiento interno escrito para el ingreso de personal. Se realiza una entrevista y si el candidato presenta algún potencial, se hace una entrevista técnica, el examen médico y se eleva a la gerencia la conclusión de todo el proceso. La duración de las entrevistas

es variable. Depende de lo que requiera el puesto. No se demora menos de un mes. La Unión Ferroviaria presenta candidatos porque está en el convenio colectivo de trabajo. La selección de candidatos la realiza la gerencia. El gerente de Recursos Humanos es Héctor Messineo. No todos los que propone la Unión Ferroviaria son tomados, la decisión final la toma la gerencia, y la testigo desconoce en qué fundamenta la decisión. Se le comunicaba a la Unión Ferroviaria quiénes ingresaban. Lo entrevistó a Cristian Favale para ver qué estudios y conocimientos poseía. En ese momento surgió que Favale refería tener conocimientos de mecánica o algo por el estilo. Se lo derivó para una entrevista técnica al área de material rodante, informando de las características de esta persona. Le dijeron que los conocimientos que tenía no se ajustaban a los requerimientos del área. Se enteró de esto por un mail. Se lo hizo como habitualmente se procede. De agosto de 2007 a octubre de 2010 entrevistó a mucha gente. Son dos personas y en ingresos deben haber entrevistado a 1.000 personas y tanto o más por movimientos internos. Recordó lo de Favale porque tiene buena memoria y es parte de un procedimiento. Hay una trascendencia pública por la que pudo haber recordado a Favale. Todas las personas que recibe para entrevistar le llegan a través de listados provenientes de Recursos Humanos. Le llega por la gerencia de Recursos Humanos. El gerente de Recursos Humanos es Héctor Messineo, no le dio particularmente el nombre de Favale, sino que le da siempre los listados de las personas a entrevistar. Era un listado más de todos los que ella recibió. Favale le refirió tener un determinado conocimiento técnico y por eso fue derivado a material rodante. La deponente indica que se recibió en 2004 en la Universidad de la Marina Mercante como licenciada en Recursos Humanos. Conocía el reclamo de los tercerizados en esa época por la información pública. Era para incorporarse a planta permanente. Después de la muerte de Mariano Ferreyra se incorporaron unos 1.700 tercerizados. Se hizo todo de una manera más expeditiva y compacta. Se organizó un circuito por el cual el mismo día hacían la entrevista, completaban unos datos, recibían una pequeña capacitación y se les decía adónde tenían que ingresar. Se les informaba cuáles eran las condiciones. No recuerda la posición de Messineo, ni le consta que Messineo haya hablado con Fernández por este tema. Desconoce si hubo recomendaciones de la Unión Ferroviaria. No conoce a otra

persona llamada Margarita en su lugar de trabajo. Al exhibírsele la carpeta Ugofe SA Línea Gral. Roca, explicó que cuál era el procedimiento al que se refería. Explicó que se demoraba más o menos un mes, por el apto médico. La incorporación de tercerizados se hizo muy rápido. Independientemente de lo que diera el apto del informe médico, puede decir que todo el personal ingresó. La gente entraba para el puesto que estaba cumpliendo. Se incorporaba a la tarea que estaba cumpliendo, no es que ellos vieron en qué sector se podían desempeñar. Todo se compactó en un día. De algunos vino un informe médico de no aptitud y se los tomó igual. No se hicieron evaluaciones técnicas porque la gente iba a cumplir las funciones que ya estaba efectuando. El procedimiento al que hizo mención se utilizó desde que empezó a trabajar la Ugofe. Cuando se le exhibió fs. 2777/8, señaló la deponente que esto es en referencia al procedimiento habitual. Explicó la testigo que en una cadena de mails, el primero, que es el último en la hoja, alude a un aspirante a ingresar. Alude a Favale como "los aspirantes a ingresar". Al observar fs. 2776, se refirió a una lista de aspirantes a ingresar que son entrevistados por dos personas, una es la deponente. Recordó haber entrevistado a algunos. Manifiestó recordar el nombre de Favale por todo lo sucedido después. A ella nadie le pidió documentación, como Favale refirió conocimientos técnicos, luego mantuvo otra entrevista con Cassarino en los talleres de Remedios de Escalada. Cada entidad gremial provee una lista de postulantes con las vacantes que tiene para su especialidad. La testigo indicó que no se comunica el rechazo, si la persona pregunta y se debe a una causa médica se lo vincula con el área respectiva. Si la persona rechazada pregunta se le responde. De Favale se decidió el no ingreso, pero cuando tuvieron los resultados, ya estaba involucrado en la causa, por lo cual no pudo ni preguntar si había ingresado o no. Cuando viene un candidato se evalúa el mejor potencial. Uno que es rechazado podría entrar a otro sector. Explicó que en el caso de Favale se llega a una entrevista el 19 de octubre porque en el anterior mail les pregunta a los gerentes quién lo tiene que entrevistar y lo derivan a Cassarino. La entrevista iba a ser el martes 19/10 a las 14.30. No sabe cuánto duran las entrevistas.

El testimonio de Juan Manuel Cassarin, quien manifestó que su profesión es ingeniero en electricidad,

trabaja en la unión de gestión Mitre-Sarmiento, en trenes eléctricos del Mitre, En octubre de 2010 se desempeñaba en Ugofe Roca como jefe de los talleres de Remedios de Escalada. Tuvo relación laboral y gremial con Pablo Díaz, con Alcorcel como delegado del personal, pero esto no le impide decir la verdad. Realizaba entrevistas laborales de la gente que le hacían llegar de la gerencia de Recursos Humanos. Establecían un requerimiento de personal que era elevado a la gerencia de Recursos Humanos. Los evaluaban de acuerdo al curriculum de cada uno de ellos. Eran en su mayoría de una bolsa de trabajo de la Unión Ferroviaria. La gente que estaba bajo su gerenciamiento pertenecía a la Unión Ferroviaria. Se lo sometía a un proceso de selección. Tenía 3 meses de prueba durante el cual era evaluado. Así se confirmaba o no el ingreso. Entrevistó a Favale, fue como todos los que eran enviados por la gente de selección. Se lo envió la licenciada Bertin. En Remedios de Escalada eran 2 jefes, el testigo y Mario Cominotti. Bertin les enviaba por mail algunos aspectos de sus antecedentes laborales y luego concretaban sus entrevistas conforme sus horarios de agenda. Fue para el lunes 19 de octubre. Favale ese día se adelantó al horario acordado. Se lo encontró en la puerta de su oficina. Favale llegó a eso de las 13.30, más temprano de lo previsto. Como Cominotti y el testigo tenían tiempo, lo entrevistaron. Favale refirió experiencia en un frigorífico en Florencia Varela, en el área de mantenimiento. Refería que había trabajado con compresores de amoníaco que son los que se usan en la industria del frío. No era del interés de su personal con esas características. Le enviaron un correo electrónico a Bertin, comunicando que no tenía interés para su área, ya que no se ajustaba a su búsqueda. No participó del proceso de ingreso de tercerizados a Ugofe en enero de 2011. La gente que ingresó a Remedios de Escalada era de limpieza que trabajaba en una empresa de tercerizados. El 20 de octubre de 2010 estuvo en los talleres de Remedios de Escalada. Su oficina está en el edificio central de los talleres, donde están las jefaturas de distintas áreas, la suya es de material rodante. Ese día por la mañana hubo un número de trabajadores que se retiraron de los talleres. Se lo avisaron los delegados, alrededor de las 10 horas. Le comentaron que querían impedir un corte de vías porque eso los perjudicaba. Entendió que se iban a manifestar contra los que querían cortar las vías, y ellos no están de acuerdo por que la gente

"se las agarra con ellos". Eso afecta la imagen del ferrocarril. El testigo refirió que era jefe de los Talleres de Remedios de Escalada, no dio autorización a nadie, porque el empleador de los trabajadores es Belgrano Cargas SA. Como gerenciador avisó a Belgrano SA, pero su empresa no es la empleadora. Se lo notificaron a la gerencia de Recursos Humanos de Ugofe, que era la intermediaria, que a su vez lo notificaba a Belgrano Cargas. Se lo hicieron saber a través de Carolina Carsetti, secretaria administrativa, lo que sucedió ese día. En otras oportunidades también los delegados le avisaban que el personal se retiraba por algún acto, siempre informaban a recursos humanos, ellos informaban a Belgrano y después se veía qué hacían con los descuentos. A la vista de los mails de fs. 2777/8, expresó que se trataba del intercambio que refirió haber tenido con Bertin. Los delegados en ese momento eran Suárez, Krakowski y no recuerda a otros. Alcorcel no pertenecía a material rodante, pertenecía a artesanos. Sobre un correo del 18-10-10, aclara que fue Margarita la que coordinó la entrevista con Favale. Entrevistó como a 25 personas, recuerda a Favale por la trascendencia que tuvo después. En los talleres trabajan alrededor de 300 personas y aquel 20 de octubre se habrán ido entre 30 y 40. En ese día los delegados le dieron una lista de nombres. No tenía alternativa ante esa situación. La gente se retiraba y luego tenía una conversación con los encargados de cada sector, para informar a Recursos Humanos lo sucedido. Sabe que hay una bolsa de trabajo que aporta la Unión Ferroviaria. El taller de Remedios de Escalada tiene distintos sectores, en cada sector hay un encargado directo. Entre los encargados estaban Jeremías, Besio, Belloni, Quaini, Bonomi. El sector de artesanos no pertenece a material rodante. Otro de esos jefes era Aldo Amuchástegui. Ese 20 de octubre después del mediodía llegó la gente y comentaban que había un fallecido. Por los delegados se enteró lo que luego trascendió de los hechos de ese día. El 20 a la tarde los trascendidos era que había habido problemas y un fallecido. El testigo está a cargo de los talleres desde noviembre de 2008, es ingeniero en electricidad. Explica que el de artesanos es un sector que realiza tareas de carpintería, la parte de detalles de los coches. En los talleres hay dos comedores para los trabajadores, el norte y el sur, están separados por una playa de maniobras. A veces su usan para asambleas de los trabajadores. Se hizo una

Poder Judicial de la Nación

asamblea el 21 de octubre de 2010, la convocó Aldo Amuchástegui y otros delegados. Fue para referirle al personal lo que había ocurrido. Había un clima muy enrarecido y alterado, el deponente no participó.

El testimonio de Oscar Ces, quien manifestó que es ingeniero y dentro Ugofe es el gerente de administración de contratos. Tiene esa función desde julio de 2008. Aclaró que con Pedraza tenía una relación por verlo en actos, y que mantenía una relación laboral con Fernández. A quien ha visto, porque es de la Comisión de Reclamos, es a Pablo señor Díaz. La relación del área administración de contratos es para el seguimiento del acta acuerdo que hay con el estado. La relación con otras áreas se sigue con otros organismos. De todo el proceso administrativo de las contrataciones pasan por su sector. Una de las firmas necesarias para contratación y certificaciones es la de su sector. La parte administrativa era de su área. Recuerda a algunas de las empresas tercerizadas que se ocupaban de vías, limpieza y seguridad. Algunas de esas empresas son para vías Erso, Rotio, las de limpieza Ecocred, Pertener. Confer estuvo en vías, no recuerda si tenía contrato vigente en el 2010. En seguridad estaba Hunter, y dos más que no recuerda. En vías y limpieza estaba la Cooperativa del Mercosur. A partir del último trimestre de 2010 y desde principios del 2011 todo el personal de esas empresas pasó a planta permanente. Los últimos fueron en enero y febrero de 2011. Se hacían concursos, se veía cuál era el mejor precio y se invitaba a las otras firmas a equipararlo, pues había una política de no tener una sola empresa. Estos contratos empezaron en el 2007 cuando el testigo no estaba en la función. Eran empresas del sector que habían demostrado poseer antecedentes para cumplir con las actividades que se les encomendaban. No integró el comité de crisis. Este comité lo formaba el Comité gerencial, el área de Relaciones Humanas, la gerencia de Institucionales. Firmó la nota del día anterior al hecho que se le dio a la secretaría alertando de los acontecimientos vinculados con el corte de vías. La nota la prepara su personal, lleva su firma y la de otro miembro más. La situación se conoció por un off the record, en función de eso se envió la nota a la Secretaría de Transporte. Cree que había volantes y por eso se envió una nota a la secretaría de Transporte, para que se haga cargo de la situación y no hubo notificación de respuesta. Lo que se decía era que podía

USO OFICIAL

haber un corte de vía por parte de tercerizados. Ya antes había pasado y en esa oportunidad cortaron las vías. La incorporación se hace por la secretaría de Transporte después del 20 de octubre. Con el corte anterior no hubo decisión del ministerio de incorporar. Las razones de esa modalidad de contratación es por el trabajo que había que hacer y no se podía cubrir con el personal de Ugofe. Cuando la Ugofe toma el ferrocarril, el personal convenionado pertenece a Belgrano SA que es una empresa del estado. Hay dos rubros que son limpieza y seguridad, que en 2007 se resolvió que lo hiciera personal tercerizado. Se hicieron pedidos por nota a la subsecretaría de Transporte Ferroviario y a la secretaría de Transporte. Para cubrir las vacantes intervenía la gerencia de recursos humanos. Su área no tiene presupuesto asignado. El presupuesto de la Ugofe tiene gastos de explotación, gastos de mantenimiento, gastos de mantenimiento diferido e impuestos. Tenía un presupuesto mensual de limpieza y seguridad de 6 millones de pesos. El presupuesto total de vía y obra alcanzaba a 7 millones y monedas. En infraestructura no es solo personal tercerizado. Los tercerizados aspiraban a pasar a planta permanente. No sabe cuál era la posición de la empresa, era una política de la empresa la tercerización. El ingreso a planta permanente implicaba la modificación del presupuesto y la incorporación de 2600 personas, eso no dependía del testigo. No sabe dónde los tercerizados llevaban sus reclamos. Desconoce si la Unión Ferroviaria realizó algún reclamo. Cuestiones de seguridad no se podían cubrir con el plantel que contaban, y hubo que tercerizar. Sabe que Erso es una empresa que hace obras de vías. Confer es una empresa de mercado que se dedica a obras de vía. La Cooperativa del Mercosur se convocó porque tenía personal que era exferroviario, no tenía experiencia. El monto del subsidio previo a los tercerizados fue de 66,5 millones de pesos mensuales. Luego del ingreso de los tercerizados siguió siendo esa cifra. La empresa tuvo que realizar una inversión para que los tercerizados pudieran incorporarse. El presupuesto que tienen hoy es del 2009, con montos de 2008. Cree que hay dos actas de la Unión Ferroviaria anteriores a su ingreso sobre el proceso de tercerización. Estima que a la Cooperativa Unión del Mercosur se la toma en 2007, no tiene conocimiento de quiénes la integran, así como tampoco sabe si tiene relación con la Unión Ferroviaria. Ugofe se crea en 2005 y está conformado

por los tres concesionarios TBA, Metrovías y Ferrovías y toma en 2007 el Roca y el Belgrano Sur. Erso pertenece a Ferrovías. UGOFE tiene una ganancia estipulada por gerenciamiento que es del 6 por ciento del monto de asignación, que es de 66 millones, a eso hay que sacarle el subsidio y esto es mensual. No le suena el apellido Castellano. El testigo no firmaba contratos, sino que revisaba todo el procedimiento administrativo. No tiene poder para firmar contratos. Ante la exhibición del legajo de información de Ugofe y tercerizadas, la planilla final, última foja, con los listados de personal, el testigo explicó que es una información que se les pidió y la elevó cada línea, la de su gerencia se encuentra firmada por el deponente. Entre las otras líneas y el Roca hay diferencias en cuanto a los montos, hay que analizar qué es lo que abarcan, no es lo mismo la seguridad del Roca que la del Belgrano Sur, las magnitudes de los ferrocarriles son diferentes. Están los montos de los contratos pero no el tiempo de duración. Las diferencias entre las distintas líneas son por las diferencias entre las líneas. Ante la exhibición de las planillas de personal, el deponente señaló que eso había sido anterior a su ingreso. Los 66 millones incluyen el gerenciamiento y de ahí se calcula el 6 por ciento, le aplican el IVA y eso va a la UGOFE.

La declaración de Hugo Alberto Cisneros, quien manifestó que trabajaba en el área de limpieza del ferrocarril Roca. En octubre de 2010 se desempeñaba en limpieza para la empresa Ecocred. Conocía a Uño, pues trabajaba en Claypole, a Favale también pues en una época trabajó en Ecocred. También a Fernández, pues era la cabeza de la Unión Ferroviaria, a veces le daba una mano. También conoce a Pablo Díaz por temas laborales. Entró en Ecocred en 2007. Estaba sin trabajo y le comentó a Fernández su necesidad, por lo que le dio una mano. Lo llamaron de Ecocred y empezó a trabajar ahí. Tenía unos 150 empleados la empresa Ecocred. El testigo era delegado de Ecocred. Otros delegados eran González, Nelson Aquino, Arrieta, Catalino Fredes, Nazareno y otros. Al principio los trataban con bastante dureza, luego no tanto. No eran esclavos pero recién empezaban y a veces tenían inconveniente con el problema de la ropa. Les pagaban lo que decía el convenio. En general, cuando ellos empezaron, no tenían delegados, los reclamos eran individuales para mejorar las condiciones laborales. Los

reclamos los hacían a la empresa y al gremio de maestranza de forma escrita y verbal. A veces hacían reclamos por traslados de compañeros, ropa, material. Cuando tuvieron representación gremial, hubo cambios y no tuvieron esos problemas. Esto fue para fines de 2008 o principios de 2009. No reclamaban concretamente el pase a planta permanente. Preguntaban y les respondían que por el momento no. La única empresa que tenía delegados elegidos era Ecocred. De los delegados ninguno propuso medidas de acción directa como corte de vía. Del reclamo del 20 de octubre de 2010 sabe lo que dicen los diarios. Entendió que era un reclamo del PO para que los tercerizados pasaran a planta permanente. Ellos no estuvieron en ese momento, no participaban de los cortes de vía, ni de las medidas de acción directa, pues entendían que el problema se podía solucionar de otra manera. No sabe de gente de Ecocred que haya participado en esa manifestación. Había un sector de Ecocred que pretendía una medida de acción directa. Entiende que serían unos 50 de 200 individuos. Ese grupo proponía el pase a planta permanente. El testigo no compartía el método pues sentía una responsabilidad con respecto a sus compañeros y no quería que les pasara nada. Sabe que ese grupo minoritario hacía asambleas fuera del ferrocarril. No recibió amenazas de esta gente que pensaba distinto. Los reclamos de su grupo no perseguían fines políticos, sino laborales, para mejorar las condiciones económicas y de trabajo. El otro grupo planteaba lo mismo. Pasó a planta permanente el 1º de enero de 2011. Se lo pidió a Fernández porque lo conocía de Adrogué. Un amigo en común le pidió el trabajo, estima que fue en marzo o abril de 2007. Él a Fernández le pidió ingresar a trabajar en el Ferrocarril, ni sabía de la existencia de Ecocred. No sabe si Fernández tenía incidencia para que ingrese gente a Ecocred. Su sueldo cuando ingresó era de 900 pesos mensuales en 2007. Cumplía tareas de limpieza en la estación de Claypole. Le preguntaban a la gente de Unión Ferroviaria si podían ingresar a planta permanente. Le preguntaban a Fernández o a algún otro delegado. Inmediatamente le decían que no podían. Los pedidos eran verbales, no escritos. La metodología que proponían era el diálogo y convencer. El primer reclamo que hicieron en forma verbal habrá sido en el 2008, a los seis meses de ingresar. No querían tomar métodos de acción directa, pues tenían miedo a la represión de las fuerzas de seguridad, preferían no arriesgar a la gente en eso. Hubo gestiones de

la Unión Ferroviaria para que cobraran más que el gremio de maestranza. Tuvieron un aumento importante en junio de 2008, por la gestión de la Unión Ferroviaria. Actualmente y desde el 1° de enero de 2011 trabaja en la UGOFE, prestaba servicio de 6 a 14. Un día fue al canal Metro para ser entrevistado por un periodista llamado García. Lo acompañaban con Nelson González y Arrieta. No sabe si García había pautado la nota con Fernández. Les avisaron que los iban a llamar, así fue que se lo dijo el compañero Fernández. Les dijo que García les quería hacer una nota. Se lo dijo personalmente en la Unión Ferroviaria. Fueron los 7 delegados a la Unión Ferroviaria. No sabe si, con posterioridad, habló Fernández con el conductor del programa. No conoce a nadie de nombre Fabiola. No sabe si alguno de sus compañeros fue propuesto para ingresar con posterioridad al programa. No acordó con Fernández o García lo que iban a decir en el programa. Favale trabajó en Ecocred en limpieza en la estación de Varela. No recuerda hasta cuándo trabajó. No sabe cómo, ni cuando entró. Lo vio mucho después de su ingreso. El testigo manifiesta que ya pertenece a la Unión Ferroviaria, desde el 8 de agosto del año pasado. Cree que Uño y Favale se conocían porque vivían cerca. Fernández no les propuso nada para pasar a planta permanente. Querían pasar a planta permanente por una cuestión económica y de estabilidad laboral. Recorrían estaciones y hablaban allí con los compañeros. El testigo en la actualidad no es delegado. Fue elegido delegado dos veces por casi el cien por cien de los votos. El testigo explicó que había hablado por teléfono con Fernández sobre su presentación en el programa, supone que alguna sugerencia le dio, pero ellos dijeron lo que tenían para decir. Refirió el testigo que a Favale lo conocía de Ecocred. Él ingresó a trabajar cuando empezó la empresa, luego ingresó Favale. Pero no sabe cuando, ni por qué medios ingresó. Está al tanto de que trabajaba en limpieza en Varela.

La declaración de Rubén Dario Sobrero, quien es presidente del cuerpo de delegados de la línea Sarmiento. Es paritario de la Unión Ferroviaria. Ese mismo cargo tenía en octubre de 2010. Es delegado desde el año 1998. Por su función gremial, conocía el reclamo de los tercerizados de la línea Roca. En octubre de 2010, reclamaban por el pase a planta permanente y por algunos despidos. La Unión Ferroviaria hizo todo lo posible para que no pasaran a planta permanente. El deponente manifiesta que él piensa que no debe

haber tercerizados, así lo propuso con Tauro y con JB. La conducción nacional de la Unión Ferroviaria se opuso a este reclamo por dos motivos. Porque ellos eran patronos y formaban parte de la empresa Unión Mercosur. Allí había directores del gremio, como Castellano, Matarazzo y Galiar, un directivo del Urquiza. Sobrero explicó que siempre hubo problemas entre el gremio y los tercerizados. No querían que estuviesen en la convención colectiva, cuando hay gente que no conocen tratan de que no entren. La Unión Cooperativa del Mercosur eran tercerizados del gremio. El testigo refiere que tuvo muchas dificultades para asumir su cargo gremial porque siendo mayoría, tuvieron que hacer un paro para que se reconociera su lista, tuvo un proceso por esto. En Rosario aprietan a sus candidatos, tuvieron muchos problemas, hay muchas trabas burocráticas, no existe la democracia sindical, eso hace imposible presentarse a nivel nacional. En el Ferrocarril Sarmiento compiten desde el año 2000. En las elecciones que perdieron les metieron a votar gente que pertenece a la seccional Belgrano. En el Sarmiento vienen ganando con más del 70% de los votos desde el 2000, en forma creciente hasta ahora. Tuvieron serios problemas para presentar candidatos en el Belgrano Cargas. Ahí está la esposa de Pedraza y su familia, cuando quisieron presentar candidato allí, tuvieron serios problemas. Las decisiones en la Unión Ferroviaria se toman verticalmente, Pedraza es la persona que define todo, todas las decisiones pasaban por Pedraza, no hay democracia sindical. Se ha convertido en un sindicato empresario y tienen serios problemas los que no piensan igual que ellos. Respecto a JB, cuando asesinan a Mariano Ferreyra, hubo un tema a nivel nacional, se tomó en serio el tema de las tercerizadas. Con JB trataron de incorporarlos pero nunca tuvieron el respaldo del gremio. El testigo es paritario y ha discutido el problema sosteniendo que los compañeros tercerizados tienen que pasar a convenio. Planteó que en el Roca, la Unión Ferroviaria era patrón. El Oso Rodríguez en una reunión fue a consultar con Pedraza y les dijo que lo de los tercerizados no podía llevarse adelante, si que "caminaba lo de las paritarias". Después de lo de Mariano Ferreyra pudieron lograr que los tercerizados pasaran a planta permanente. En el gremio es presidente de un cuerpo de delegados. Está a su cargo todo lo relativo a la parte gremial de la línea Sarmiento. Aparte es paritario. Por estatuto tiene la facultad de discutir con la empresa por las

paritarias. El deponente refirió que no es de Ugofe, tiene la posibilidad de discutir con la empresa, y es intermediario con el gremio. La relación con el gremio no es buena pues son una lista opositora. Es muy dificultoso llevar paritarias en ese ámbito. No son acompañados por el gremio. Refirió que en una oportunidad hubo un problema gremial por un despido a un compañero acusado de sabotaje y el gremio no los apoyó, se puso del lado de la empresa, esto salió en La Nación y Clarín. El es un hombre de la Unión Ferroviaria, esta se encuentra compuesta por Pedraza, Fernández y cree que el tercero es Matarazzo. Conoce a Pablo Díaz. Ostenta el mismo cargo que el testigo, pero en el Roca. La Unión Ferroviaria es un sindicato vertical y las decisiones las toma Pedraza. Fernández se mueve en su Ferrocarril, es decir el Roca. Ahora, todos terminan consultando con Pedraza. Una sola vez marchaban con directivos del Mitre, el gremio no se moviliza. La marcha a River en octubre de 2010 la convocó la lista verde, es decir Pedraza. Para esa manifestación, en el Sarmiento, sacaron a los empleados arreglando con los empresarios para que no les descontaran el día. El es paritario y firmó convenios con Pedraza. El testigo es parte del gremio aunque no comparta el pensamiento de Pedraza. En su línea, TBA, no hay una bolsa de trabajo, todo lo maneja el gremio. Se había firmado un acta compromiso para que el 50 por ciento lo tome la empresa y el otro 50 el sindicato. Pero finalmente todo lo tomó el gremio. Lo decide el directivo, en su caso Norberto Yunis. Nada del gremio pasa sin que lo sepa el secretario general. Ese sindicato a partir de las privatizaciones tomó como política tener empresas propias, al igual que lo hicieron otros gremios. En algunos talleres como el de Junín y Laguna Paiva, los trabajadores pusieron sus indemnizaciones para formar cooperativas. No cree que esté previsto la formación de este tipo de entidades en el estatuto de la Unión Ferroviaria. La gente tendría que haber entrado como corresponde a la planta permanente. El ministro Dromi dijo que hubiese sido imposible privatizar sin el apoyo de los gremios. JB es una empresa de seguridad que cumplía funciones en el Sarmiento, en la actualidad todavía tiene 20 personas, el dueño de esa empresa es un militar retirado. El Belgrano Cargas pertenece al gremio, en su directorio está la esposa de Pedraza. La totalidad de esa empresa la tomó el gremio en el 90. Luego ingresaron empresas como Macrí, la Fraternidad, el Gremio de camioneros, un grupo chino y no

recuerda quién más. Tuvo reuniones personales con Pedraza una vez por paritarias y otra vez tuvo una charla política, no es un gremio democrático, porque los que no piensan igual tienen dificultades. Para poder votar tuvo que parar 24 horas. Pedraza representa a la línea Mitre-San Martín. La del testigo es una lista opositora a Pedraza, toman decisiones por fuera del gremio, la mayoría de esas son por tener ataques de las empresas y el gremio no los acompaña. En la línea Sarmiento para las paritarias realizan asambleas en forma democrática y se lleva la propuesta al Ministerio de Trabajo. Se firma cuando los trabajadores están de acuerdo. Desde que perdieron el Mitre las negociaciones son secretas, porque tienen la firma de algún delegado del Mitre, que permite que se firme sin consultar a los trabajadores, eso se llama relación de fuerzas, en el Sarmiento son los trabajadores los que deciden qué hacer. El Sarmiento es el único que está independizado. No fue al acto de River, no es kirchnerista, no tenía por qué ir. Llevaron un grupo de gente del Sarmiento. Firmó acuerdos con Pedraza porque, en ese momento, la relación de fuerza con su lista hizo que al gremio no le quedara otra alternativa. Tenían la totalidad de los delegados por eso se firmó. En el Sarmiento estaba la empresa Centauro que es anterior a J.B. Hicieron varias presentaciones para que los tercerizados pasaran a planta permanente. A la empresa le convenía mucho más que los tercerizados estuvieran en la planta. Ahí fue cuando estuvieron de acuerdo. Esto fue en el año 2004. No le consta que hayan hecho una nota o un pedido formal de incorporación de los tercerizados. Sabe del pedido de la Unión Ferroviaria para la equiparación de los tercerizados. Esto lo hizo el gremio cuando empezó a ponerse complicada la situación del Roca. Lo que hacía el gremio era gestionar el aumento salarial, pero cuando pedían el pase a planta permanente les decían que no. Esto era contradictorio, porque si no representaban a esos trabajadores, por qué hacían reclamos por ellos. Era gente que tenía que estar en su gremio, pero estaba en la UOCRA, su gremio cada vez quiere tener menos gente, es el único gremio que quiere tener menos gente. Señala que la lógica de todo gremio es tratar dentro de sus convenios colectivos de trabajo, sumar a la mayor cantidad de gente, pues ello lo hace más fuerte, siempre se busca tener mas afiliados. En la Unión Ferroviaria no hay interés en tener más afiliados, al revés que en los demás gremios,

porque les conviene más tener empresas. Las tercerizadas son una estafa al trabajador, es el mismo trabajo por la mitad del sueldo. El sueldo a los ferroviarios se los paga el estado Nacional. El estado nacional tuvo una política antes del homicidio de Mariano Ferreyra y otra después. Después del asesinato de Mariano Ferreyra la presidenta por cadena nacional dio la orden de que se acabaran los tercerizados en el ferrocarril. Las cooperativas no funcionaron como cooperativas en el ferrocarril, las experiencias fueron muy malas. Se refiere a las cooperativas de Taller Junín y Laguna Paiva. Cuando se privatiza el ferrocarril el gremio pide a los trabajadores, que pongan su indemnización para armar la cooperativa y los trabajadores se quedaron sin indemnización y sin trabajo. Se le agradece al deponente, se le indica que puede retirarse pues su declaración ha finalizado.

La declaración de Rubén Omar Nuñez, manifestó que conoce a Pablo Díaz como delegado de la Línea Roca y el testigo trabaja en una empresa de seguridad que prestaba trabajos en la Línea Roca. La firma era Mapra Seguridad, él continúa en la empresa pero no prestan más servicios al Roca, desde el 31 de abril de 2011, sí lo hacían para octubre de 2010. Era gerente de operaciones, a Díaz lo veía pasar por cuestiones laborales. También conoció a Fernández a quien habrá visto pasar 4 ó 5 veces. También veía pasar a González. Su empresa le daba seguridad a las oficinas de Hornos 11. Esos conocimientos no le impiden decir la verdad. Sobre lo ocurrido el 20 de octubre de 2010, recuerda que había noticias de que ese día iba a haber cortes de vía, ya había habido cortes anteriores. No recuerda cómo se informó, pero tenía conocimiento. La jefatura de seguridad del ferrocarril les avisaba que iba a suceder algún problema. Dentro de la estructura de seguridad tenían noticia de ese suceso. Se fue hasta la estación Avellaneda para poner a resguardo a su gente, para que no se involucraran en nada. Vio a los dos vigiladores y le dijeron que no pasaba nada. Esto fue temprano antes del mediodía. En la estación no había nadie. Estando en el andén 4 nota que hay un grupo de gente del ferrocarril con ropa de trabajo, con la identificación LGR y a una cuadra en una calle paralela a Pavón, observa a un grupo de gente reunida. Este segundo grupo a los 10 o 15 minutos empieza a caminar como dando vuelta la manzana. Como si se alejaran y reaparecen en una calle paralela a la estación. La gente del ferrocarril va hacia la estación. Los

manifestantes venían caminando en dirección a las vías. Van en dirección a la estación Hipólito Yrigoyen, por la calle unos, y los ferroviarios por las vías. Observa a 300 o 400 metros cómo se produce un enfrentamiento entre los de arriba y los de abajo. Escuchó un par de detonaciones. Informó a la estructura de seguridad del ferrocarril. Dio cuenta del suceso y pidió que controlaran la estación Yrigoyen. Como no había gente se tomó un tren hacia Yrigoyen. Bajó ahí y la gente de la manifestación no se veía. Temía que fueran hacia Constitución. Sale de la estación camina unas cuadras y sale a una calle transversal a Luján, a su izquierda estaba el puente. A unos 100 metros vio a los manifestantes reunidos en una esquina. Estaba a 100 metros de cada uno. Empezaban a caminar en sentido contrario a las vías. La gente que estaba arriba de las vías bajó con palos y piedras, por lo que resolvió alejarse. Se fue hacia Constitución a Hornos 87. Fue a tomar una gaseosa a un bar en Constitución y ahí en la televisión vio que había habido un muerto. No recuerda cómo supo del corte de vías, se enteró un día antes. No hizo nada cuando se enteró, no era su función tomar decisiones al respecto. Lo comentó con el jefe de seguridad del ferrocarril y otra gente. No llamó a nadie de la Unión Ferroviaria pues no tenía contacto con ellos. El corte de vías no lo involucraba en sus tareas. Al testigo, el jefe de seguridad le pidió por favor que se corriese a Yrigoyen para que le diera información. Entonces, fue con Carlos Cristofaro, un auxiliar del jefe de seguridad. Vitali manejaba seguridad pero de otra área, no seguridad privada. No está seguro si había personal policial. Tiene conocimiento de armas, pero no puede identificar si los estruendos que escuchó eran de armas. Los manifestantes estaban a 100 metros, como haciendo un alto. Llamó a Cristofaro y les dijo que los manifestantes se iban. Los de arriba empezaron a correr como si se hubiera abierto un portón. El testigo habrá estado 5 minutos en el lugar. Vio en el lugar 3 patrulleros que estaban a 45 grados. Le dijeron que el corte de vías lo iba a hacer el movimiento de los tercerizados. No le hablaron de un grupo político o de un movimiento social. Conoce a Karina Benemérito, es de la Unión Ferroviaria y la conoce de cuando se empezó a hacer el pase al ferrocarril. Ella le daba la lista de la gente que se tenía que incorporar. No sabe si habló con Benemérito de que se iba a hacer un corte el día del hecho. En tren volvió a Avellaneda y con su coche se fue para Constitución. No vio

gente armada entre quienes bajaban. Los vio con piedras y palos a la gente del ferrocarril que fue quienes pasaron delante de él. Para la incorporación a planta permanente, les bajaban listados por orden alfabético que le venían de la oficina de personal. El testigo chequeaba el listado porque en lo primeros había gente que no era de la empresa. Del lado de provincia se había apostado la policía de la provincia de Buenos Aires y también había de la federal. De los que bajaron de las vías vio gente con palos y piedras. Eran palos de madera, de unos 50 centímetros, pasaron al lado de él. Los llevaban paralelos a las piernas. Las piedras las llevaban en la mano. Venían corriendo y pasaron delante de los patrulleros. No vio subir a los de abajo a las vías. Al final a los manifestantes los observó a 100 metros, cuando los vio pasar iban con banderas, esta gente se iba, los ve de espaldas y el otro grupo baja corriendo. No vio ningún tipo de enfrentamiento. Se enteró de que iba a haber ferroviarios en el momento que los vio, no antes. En Yrigoyen no recuerda haber visto un colectivo naranja. Cuando se va de la estación Yrigoyen ve bajar de un tren a un grupo de 15 o 20 personas con ropa de ferroviarios. No conoce al Comisario Ferreyra. Al Jefe de la División Roca lo conoce de vista. De los patrulleros estaría a 70 metros. Los que bajaban de la vía iban por Luján y los patrulleros estaban en Luján.

La declaración de Norberto José Cots, quien manifestó que tuvo relación con Fernández por su empresa y el gremio, lo mismo que con Díaz, a quien vio una vez, y alguna vez le presentaron a Pedraza. En octubre de 2010 trabajaba en Ugofe Roca, se desempeñaba como miembro del comité gerencial desde diciembre de 2008. Estos conocimientos no le impiden decir la verdad. Se formó un comité de crisis con motivo del corte del vía del 20 de octubre de 2010. Les habían informado el día anterior de un probable corte de vía. El 20 de octubre fue al médico, por lo que estaba en zona oeste. Las versiones del 19 eran que habría un corte de vía en Avellaneda. Se decía que gente que quería el ingreso a planta iba a cortar las vías del ferrocarril. Se formó el comité de crisis. Estaban en alerta porque esto implica que no se presta el servicio público. Se cursó una nota a la secretaría y se tomaron medidas precautorias para que esto no ocurriera. Había habido una manifestación en el mes de julio con un corte que trajo grandes problemas, incluso hubo disturbios. En Constitución hubo que evacuar, participó la guardia de

infantería, hubo piedras. En esa manifestación participaron grupos de tercerizados y miembros del PO, aunque esto no le consta. No le consta que haya habido heridos. Sí sabe que hubo piedras, tiraron kioscos de diarios, rompieron oficinas de las naves de los andenes. No podía salir el personal ferroviario por miedo a su seguridad. No recuerda con claridad, pero tal vez hayan formado el comité de crisis previendo esos sucesos. Estaba invitado para concurrir al congreso de Latin Rieles, que se desarrollaba en la Av. Independencia, pero no concurreó, pues tenía que realizarse análisis para una intervención quirúrgica programada. Avisó a sus compañeros que no iba a ir en virtud de esto. Por eso lo llamó a Fernández para disculparse porque no iba a ir. Tuvo dos llamadas fallidas. Lo llamó estando entre Luján y Moreno. Otra vez llamó durante la mañana y lo atendió una voz femenina que era Karina Benemérito, quien le dijo que no lo podía atender porque estaba en el podio. Escuchó la noticia de que había disturbios por la radio, decían que iban a cortar la vía. Hizo todo lo posible para llegar lo más rápido, se enteró de lo que informaba el comité de crisis. Su llamado fue a eso de las 9 de la mañana, estaba en la autopista. Llamó por un teléfono celular y por ese llamó al celular de Juan Carlos Fernández. Aclaró el testigo que en la actualidad tiene la misma línea pero no el mismo teléfono. Los números de teléfono de Cots son 15-4419-9860 y 15-3144-2579 y el de Fernández que figura en el teléfono del testigo es 15-4144-0788. Cree que después de los eventos de julio se creó el comité de crisis. No supo si hubo una convocatoria a personal ferroviario para ese día. La noticia era que se iba a producir un corte de vías, no sabía que se iban a movilizar los ferroviarios. No pudo recordar exactamente qué hizo ese día. La llamada que atendió Karina Benemérito fue muy corta, le dijo quién hablaba y le expresó sus disculpas. La Unión Ferroviaria administra una bolsa de trabajo para ingreso a la Ugofe, se imagina que Fernández puede tener ingerencia sobre esas cuestiones. No habló con Fernández por el ingreso de empleados. Con posterioridad al homicidio de Mariano Ferreyra no recuerda haber hablado con Fernández, previo a la detención de este tampoco recuerda haber hablado por el ingreso de personal de seguridad. Con posterioridad al hecho habló con Vitali para la asignación de la gente a los puestos de trabajo. No sabe si por este tema hablaron Vitali y Fernández. Tampoco se reunió con Fernández por este tema. No

conoce a otro alto directivo de la Ugofe que se llame Norberto. De vuelta del médico llegó a su lugar de trabajo en Hornos 11, cerca del mediodía. El llamado a Fernández lo hizo alrededor de las 9. El testigo vive en Castelar, puede ser que haya pasado por su casa a la altura del kilómetro 25, cuando regresaba de Luján. Aunque no lo recuerda con claridad. Al llegar al trabajo se enteró de lo que había ocurrido. Por la radio supo de los disturbios, luego se enteró de un problema entre los ferroviarios y los tercerizados. No recuerda si recibió llamados del comité de crisis, si tuvo contacto después. No recuerda si volvió a hablar con Benemérito, por la tarde. Los llamados perdidos estaban en la misma franja horaria. A las 14 o 14.15 de ese día ya estaba en Hornos 11. El teléfono que termina en 9860 es de él. Hablaba semanalmente o quincenalmente con Fernández. No recuerda haber hablado con gente de la Unión Ferroviaria por ese tema ese día. El horario que tenía con el médico era a eso de las 8.30. No recuerda haber hablado con Fernández a las 7.34 de ese día.

La declaración de Daniel Osvaldo Falsoy, quien manifestó que es empleado ferroviario en la línea Belgrano Sur, en este momento tiene representación gremial, cumple funciones en Av. Independencia 2880. Para octubre de 2010 cumplía funciones de gerente general de la Unión Ferroviaria. Conoce a algunos imputados por ser parte del sindicato, la relación era estrictamente laboral, y esto no le impide decir la verdad. El 20 de octubre de 2010 se celebraba un congreso de la revista Latin Rieles en la sede de la Unión Ferroviaria. Tenía tareas para la organización del mismo en la sede del gremio. Hay un grupo de personas que recibe, y de eso se ocupaba la revista Rieles que era la que convocaba al congreso. Calcula que hubo entre 250 o 300 invitados. El congreso empezó entre 9.15 ó 9.30. Se da la bienvenida por parte de quienes son los dueños de casa, el secretario general y el director de la revista Rieles, cuyo nombre no recuerda. Recuerda haber visto a Juan Carlos Fernández en el congreso, lo vio a la mañana y después en distintas oportunidades. Lo vio dentro del recinto del congreso. No recuerda si hubo intervalos, la gerencia tiene otras actividades. Estaba previsto un almuerzo, pero no sabe dónde se iba a realizar. No estuvo en el almuerzo. A Fernández lo notó con el ánimo de siempre. A las 3 de la tarde lo llamó un grupo del ferrocarril, que el testigo representa, para

avisarle de los incidentes en Avellaneda. El congreso cerró a eso de las 16, por incidentes en la línea Roca. El congreso estaba previsto que terminara a las 18, pero se canceló por los sucesos de ese día. Así lo anunció Rojas. Con seguridad tiene que haber hablado con Fernández lo atinente al congreso. El estatuto establece que la comunicación entre la administración y la gerencia es constante y permanente. Posee dos teléfonos celulares y son los mismos de entonces, finaliza uno en 334 y el otro en 8161. Ese día debe haber estado en la Av. Independencia tres horas antes del comienzo del congreso, por lo que puede ser que a las 6 y pico de la mañana haya hablado con Fernández, a las nueve y pico, también puede haber hablado. No recuerda haber llamado a Fernández ese día y que lo atendiera otra persona. La secretaria de Fernández es María Eva Fernández, ella no estaba. Su oficina está a dos pisos de la de Fernández. Se ven en forma permanente y directa. Trabajan en equipo por lo que si suena un teléfono lo puede atender quien no es su titular. No recuerda ese día haber atendido el teléfono de Fernández. El tema de los tercerizados se remonta al año 2000. En el 2003 la Unión Ferroviaria logra el ingreso de tercerizados a planta permanente en la empresa Metropolitano. Hay infinidad de notas haciendo el reclamo a las empresas, con copia al Ministerio y a la secretaria de Transporte pidiendo el ingreso a planta permanente. En el Metropolitano había 420 compañeros. A partir del ingreso a planta permanente de algunos tercerizados se crearon categorías que antes no estaban. Un año después se consiguió el ingreso de tercerizados a planta permanente, algunos compañeros que ingresaron, hoy son delegados de distintos sectores. Tiene presente ese ingreso porque fue masivo, con posterioridad se incorporaron unos 15 compañeros, que efectuaban tareas de obra. Uno de los slogans de la Unión Ferroviaria dice "más vías, más trenes y más trabajadores". Con cada compañero ingresa un grupo familiar. Trabajan con una bolsa de trabajo que tiene el gremio. Se lo hacen saber compañeros que tienen algún familiar para entrar al trabajo ferroviario. Cada 4 años se eligen autoridades nacionales del gremio, y se eligen los titulares de las regionales, votan los socios. Cada 2 años los trabajadores, socios o no, eligen las comisiones internas, de las cuales surgen los delegados. Desde 2001 hay una sola lista a nivel nacional. Hubo solo una lista opositora ese año, fue la lista celeste. El testigo era de la

lista opositora y tuvieron el voto del 37 por ciento de los trabajadores, estos son los únicos capaces de cambiar el rumbo. El considera que tiene que representar a los compañeros desde lo social y lo laboral. Para formar una lista hay que tener representación y calidad, para ganar un equipo que debe ser medianamente bueno. En el 2004 hubo elecciones y se presentó solamente la lista verde, el testigo refiere haber sido candidato a consejero suplente por esa lista. En las seccionales se presentan listas opositoras. Sabe que pueden haber ganado en una o en dos. Como gerente general reporta al secretariado general del gremio, integrado por los 18 miembros que lo conforman. El 15 de octubre de 2010 fue al estadio de River a un acto político, fueron unos 500 compañeros. Nunca sacan a trabajadores en el horario laboral porque esto generaría problemas con las ART. Se los invita y van, hubo una convocatoria nacional de la CGT. En su gremio la voz cantante es la del secretariado general. No supo de una movilización de ferroviarios para impedir un corte de vías el 20 de octubre de 2010. La Unión Ferroviaria no puede disponer el ascenso de un trabajador. Conoce a un compañero llamado Chumbita que es mecánico de locomotoras en el taller de Tapiales. No recuerda haber hablado con Fernández sobre el ascenso de personal. La Unión Ferroviaria ha manifestado la necesidad de incorporación de tercerizados a planta permanente. En el 2001 los principales candidatos de la lista verde eran Pedraza, Matarazzo, en el 2004 también Pedraza, y Fernández y Sacchia. El testigo manifiesta que cuando se reúnen en una oficina, por ejemplo para discutir salarios, si suena un teléfono y el compañero se encuentra ocupado, el que está más cerca atiende el teléfono. A modo de ejemplo, el testigo refiere tener dos teléfonos celulares, si se encuentra hablando por uno y suena el otro, le hace un gesto a un compañero y este lo atiende. En el congreso cedieron la infraestructura a la revista Latin Rieles para que hicieran allí el congreso.

La declaración de Ricardo Horacio Vitali, quien manifestó que es comisario mayor retirado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Para octubre de 2010 era gerente de coordinación en la línea General Roca. Tenía a su cargo lo referido a los adicionales de policía. Cuenta con 200 personas de convenio que acompañan a guardas en funciones de ayuda. En la actualidad sigue en lo mismo con más personal de convenio. Conoció a Mansilla por algunas reuniones en la

Superintendencia y a Ferreyra lo conoció porque era de la División Roca. De la Unión Ferroviaria conocía a Fernández, a Pedraza por ser un hombre público y a Pablo Díaz. Díaz era el encargado de la comisión de reclamos. Como tiene 200 personas a su cargo, a veces con Díaz, que encabezaba la comisión de reclamos, tenía contacto pues hacia consultas sobre sanciones al personal, estas cuestiones se remitían a la gerencia de recursos humanos. Esto no lo afecta para ser objetivo en su declaración. Fernández es presidente de una peña futbolística y el testigo refiere ser socio del mismo club, por eso ha adquirido alguna entrada a su peña. El club es Independiente. Era gerente de coordinación de lo que es la contratación de fuerzas de seguridad. Es empleado de Ugofe del 1° de julio de 2007. Tiene a su cargo flotas de teléfono nextel. Iván Ayuz era un supervisor. Un aparato nextel que le dio a Ayuz, se lo dio a la comisión de reclamos. Cada zona suya de trabajo tiene aparatos nextel que reparten sus supervisores. A Juan Carlos Pérez no lo conoce, sabe que es parte de la causa porque es de público conocimiento. Sabía de problemas de tercerizados por incorporarse a planta permanente. Se enteró de los problemas que hubo un día de setiembre de 2010 entre un grupo sindical y gente que reclamaba en la estación Constitución, porque él tiene su oficina allí. Ese día había personal policial. Recordó que Plaza Constitución tiene 38 efectivos si el presentismo fuera del 100%. Cree que habían ido con unos bombos y pedían con cánticos su incorporación. Vio a gente vestida con el uniforme de la empresa, que cree que repelían ese reclamo, no puede asegurar que sean del sindicato. Estaba Pablo Díaz, pero vestía de civil. Se enteró del movimiento del 20 de octubre porque se volanteó en varias estaciones y había pintadas. Esto lo comunicó al comité gerencial. Cree que ya tenía conocimiento de la situación ese comité. No recuerda si habló con alguien de la Unión Ferroviaria. Con Fernández habló el día anterior por el tema de un partido de Independiente con un equipo uruguayo. Ya se sabía que iba a haber una movilización el día siguiente, pero no hablaron nada de eso. El 20 de octubre fue a la estación Avellaneda, aproximadamente a las 11. Antes de llegar no habló con Fernández. Tenía que ir a ver el panorama e informar al comité gerencial. El comité quería saber si había suficiente personal policial en la zona. Se iba a disponer un servicio especial, su función era ver si estaba el servicio, y efectivamente estaba. Manifiesta Vitali que fue a la estación

Avellaneda, efectuó controles y no se entrevistó con nadie. Además recorrió todo el perímetro, notó que en la vía ascendente a Quilmes y al Supermercado Carrefour, había un camión de transporte y un camión hidrante, en la vía descendente había un camión de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Junto al jefe de transporte Hourcade y Rizzi verificaron que estuviera todo ordenado. Vio personal ferroviario en los andenes y en las vías. Ese personal es de talleres con el cual él no tiene contacto. Sabía que era de talleres por la indumentaria. El deponente estaba vestido de traje. Lo vio a Pablo Díaz. Ferreyra y Mansilla estaban en el lugar. No recuerda si estaban de uniforme. Pasó y los saludó de andén a andén levantando la mano. Cree que tuvo una comunicación con Díaz por un problema de un personal. Ese día debe haber recibido unas cuarenta llamadas, no tiene presente esa llamada de él. Por la calle paralela a la vía se comienza a desplazar gente con banderas y pancartas, serían unas cien personas. Por la vía también se desplaza el grupo de ferroviarios. Presenció una agresión recíproca, desde abajo con gomeras cargadas con tuercas, desde arriba con las piedras del andén. Por abajo seguía personal policial a los manifestantes. Había personal de infantería sobre las vías. Estas fuerzas eran importantes en número. Vio un vehículo que llaman jirafa y que filma. El testigo veía todo esto desde el andén. El primer enfrentamiento fue a más de 50 metros de la estación. Estima que esta agresión se consumó a eso de las 12. Escuchó algunas detonaciones que venían de abajo, cree que era la policía con balas de goma. Vio que el grupo de abajo tomó por la calle Luján hacia Vélez Sarsfield. Vio que la gente seguía por la vía arriba, pero no había más agresiones. Se fueron a comer a 5 cuadras, a Carrefour, alguien recibió una llamada que indicaba que había disturbios, por lo cual pagaron y volvieron al lugar. Vio los mismos móviles abajo. Mientras estaban ahí volvieron a la estación y ya no veía gente en el andén. Caminó y cruzó el Riachuelo para llegar a una calle que cree que es Luján. Vio a 3 patrulleros a 45 grados, con poco personal. Le comentaron que hubo detonaciones. Cuando va hacia capital, por el otro andén se cruzó con Pablo Díaz, venía con un equipo periodístico y un grupo de personas. El deponente manifiesta haber estado siempre arriba de las vías, no bajó en ningún momento. Al que vio abajo fue al subcomisario Premuda, no recuerda haber visto a Mansilla y a Ferreyra. Antes de irse a

comer trató de comunicarse con Fernández, pues el testigo no tiene funciones sobre esta gente. Consideraba que era la única persona que podía frenar una situación tan grave. Lo llamó varias veces. Le respondía el contestador automático y le dejaba el mensaje. Su teléfono termina en 138. No recuerda un llamado a las 10 de la mañana, ni otra a las 9.07. Es probable que el mensaje haya durado dos minutos. Supo después de estos hechos de un ingreso masivo de personal tercerizado. El testigo en su área tuvo muchos ingresantes en ese sentido. Había comentarios de que iban a agruparse empleados ferroviarios. En ese momento tenía unos 200 agentes, cree que tomó conocimiento por los supervisores. Avisó al comité gerencial de esta situación. Él trabaja por órdenes, no puede tomar decisiones sin antes avisar. Los que se manifestaban serían 150. Hubo un corte de unos 25 minutos o media hora. El personal policial que avistó serían unos 50. Después del primer enfrentamiento no vio qué medidas de seguridad tomó la policía, porque él no bajó. El deponente estaba del lado de provincia y ya estaban del lado de Capital, por lo que no pudo ver. Cuando fue, pudo ver tres patrulleros. Se enteró que había problemas, mientras almorzaba en Carrefour, cuando llega casi no había gente en las vías, ve a Pablo Díaz con un grupito, hablando con un medio televisivo. No vio que personal policial haya tomado medidas para detener a alguien. Carnovale era de la junta de reclamos, junto con Benítez. Los acuerdos entre la empresa y Fernández se manejaba a nivel gerencial, el testigo no tiene participación en las reuniones. Con Fernández por el partido de fútbol habló dos veces el día anterior. Él concurrió a la cancha y también Fernández, fue un partido nocturno en Independiente contra un equipo uruguayo. No logró subir nadie a las vías del ferrocarril en el primer enfrentamiento que duró varios minutos. Además de las gomeras, que tiraban tuercas, no recuerda haber visto que tiraran otras cosas. Las banderas eran rojas y amarillas, podrían ser del PO pero no está seguro. La formación paró durante el intercambio de proyectiles en la estación Avellaneda. La segunda agresión fue antes de cruzar el puente Bosch. Los veía desde la punta del andén queriendo subir al terraplén, los manifestantes nunca subieron. Nunca bajó para hablar con los manifestantes. La policía acompañó por las vías pero no sabe qué función cumplió. Hubo balas de goma abajo y fue del lado de provincia. Después del intento de subir a las vía, ignora si

la policía detuvo a alguien. Cuando se quiso comunicar con el comité gerencial no pudo porque estaban en el congreso de Latin Rieles. Pudo hablar con una secretaria. Cuando quiso hablar con Forli, lo atendió un contestador. Le avisó a la secretaria de las agresiones recíprocas que estaban recibiendo, no pudo hablar personalmente con nadie del comité de crisis, ni recibió mensajes de éstos. El personal a su cargo pueden ser porteros de talleres, de reparticiones. Otros acompañan al guarda por si hay algún inconveniente con los usuarios. Estaba en el andén que da al supermercado Carrefour y luego de ocurrido el hecho, en el de enfrente, esto cuando llega en segunda instancia. Vio al Comisario Mansilla y a Ferreyra, quienes estaban operando ahí. Respecto de los incidentes, cree que estaban en su mismo andén, más adelante. La primera escaramuza se produce antes de cruzar el puente Bosch, intervino infantería de provincia, los acompañaron hasta el cruce del puente y después giraron a su izquierda. No recuerda el nombre de la secretaria con la que habló cuando comenzaron las primeras escaramuzas. Pudo haber hablado dos o tres veces. Cuando se fue consideró que ya estaba terminado el inconveniente. Pensó que los del otro sector se habían retirado porque no se los veía. Cuando lo vio a Pablo Díaz no conversó de nada con él, estaba con un grupo de periodistas, cuando terminó de hablar con estos, no sabe qué hizo. Después vio los tres patrulleros sobre Luján. Se enteró de los heridos por la radio, cuando vuelve a su coche que estaba estacionado en Carrefour. No recuerda para qué lo llamó a Fernández durante la mañana del 20 de octubre. Supone que el liderazgo de los ferroviarios lo tenía Pablo Díaz. Cree que era Pablo Díaz quien dirigía. La idea de la Unión Ferroviaria era darle un ascenso a las 200 personas que trabajaban para él, cree que la cabeza era Juan Carlos Fernández. El testigo manifiesta que no está para participar de las decisiones del comité. Lo que ellos deciden él tiene que cumplirlo. Al tener 700 formaciones diarias, tenía 500 sin cubrir, porque la policía federal no cubre el servicio. A los ingresantes se los mandó a cubrir las porterías de los talleres. Hay un convenio por el cual los guardas no salen si no tienen seguridad, entonces cumplían con la nocturnidad. En horario diurno cubrían los policías estos acompañantes de guarda. El tramo Ezeiza Cañuelas no sale si no tiene seguridad. El leerse la desgrabación de fs. 1829. El testigo Vitali reconoció haber sostenido esa conversación con

Fernández. Cuando se refiere al Tano no recuerda a qué Tano. Ninguno de los tanos que conoce tiene poder de decisión. Respecto a la expresión "mandarlos adonde haga frío", señala que habría que preguntarle a Fernández lo que quiso decir. Entiende que está hablando del tema con Cots que es un integrante del comité. Cuando se refiere a porteros es darle la posibilidad a los que tenían antigüedad de ascender. Se le lee la desgrabación de fs. 1837. Reconoce la conversación. Cuando habla de discriminación se refiere a dónde ubicar al personal. Es muy posible que haya hablado de ese tema con Antonio Luna. El área seguridad estaba conformada por resguardo patrimonial que la llevaba adelante un área privada. Que una gerencia quedaba sin efecto y una concesionaria hacía fuerza para que pudiera mantenerse. El testigo manifiesta que es personal retirado, no tiene ingerencia sobre la parte operativa de la P.F.A. Sobre Capital ya dijo lo que pudo ver. Señaló el deponente que vio tres patrulleros a 45° sobre la calle Luján, en el puente vio que casi no había personal ferroviario sobre las vías. Destaca que no puede chequear un incidente que ya había ocurrido. El testigo cree que no entregó la lista, él precisaba que le pasaran el personal. Le dieron el personal y discriminó, es una potestad que el testigo refiere tener. Ingresó a Ugofe por un cambio de comandancia, cuando le entregaban el manejo a otras empresas. Se entrevistó con autoridades de Metrovías y Ferrovías, más precisamente con el señor Velasco de Metrovías, a quien le entregó un curriculum, solicitando trabajo. No arribó a un acuerdo, pero lo contrató Ferrovías, realiza todos los estudios médicos, los pasa e ingresa. Está fuera de convenio y depende de UGOFE. La secretaría de Transporte dispuso que todo el personal dependiera de Ugofe. A él le disponen módulos por servicios y tiene que poner supervisores, para que la policía cumpla con sus servicios. Se ocupa de puestos fijos y las estaciones. Tienen 34 cubiertas por Policía Federal, 34 cubiertas por Policía de Provincia. El control operativo lo tiene la División Roca. Verifica que el servicio se cumpla para determinar lo que hay que pagar. Tienen un grupo Nextel y avisan de inconvenientes, no sólo hechos de violencia, puede ser un accidente. Cada formación tiene un Nextel. No sabe cómo se toman las decisiones en la Unión Ferroviaria, ni cómo se integra el secretariado general, ni cómo este toma las decisiones, ni si Fernández consulta con el Secretariado el

Poder Judicial de la Nación

ingreso de personal. No vio dar órdenes a Pablo Díaz cuando lo vio por primera vez. En la segunda ocasión que lo vio estaba dando un reportaje, no dio órdenes. El deponente manifiesta no haberle dicho a Pablo Díaz, "si tenés que hacer algo, hacelo ahora". Al subcomisario Premuda lo vio acompañando al comisario Ferreyra, la última vez que lo vio estaba abajo sobre la calle Luján y el deponente arriba de las vías.

La declaración de Pablo Oscar Díaz, quien manifestó que trabaja en Recursos Humano del Ferrocarril Roca y es jefe de Relaciones Laborales. También desempeñaba esas tareas para octubre de 2010. Como jefe de Relaciones Laborales debe tratar con las representaciones de los distintos gremios, así conoció a Pablo Marcelo Díaz, a Fernández. A González, a Pipitó y a Sánchez, los conocía por ser empleados del ferrocarril, existía una relación laboral. Trabaja en Ugofe desde el 1° julio de 2007 en Recursos Humanos. Antes trabajó en la concesionaria del Metropolitano, también en Recursos Humanos. La estructura del área está en cabeza de la gerencia de Recursos Humanos. De una de las jefaturas el es jefe, de la jefatura de relaciones laborales. A octubre de 2010 su superior era Messineo y el licenciado Chaieb. Además de tratar con los gremios en Recursos Humanos, administra al personal que tiene relación de dependencia con Belgrano SA, que es quien provee de personal al Ferrocarril Roca. Este personal es convencionado. En Relaciones Laborales brinda asesoramiento a los distintos sectores dentro de Recursos Humanos. Participa de la elaboración de documentos, notas, etc. El personal fuera de convenio está en dependencia con la Ugofe. En el 2010 ingresaba personal a la Ugofe conforme los distintos convenios colectivos de trabajo. Hay un artículo que dice que el sindicato propondrá candidatos para ingreso del personal. Esto se repite con los otros gremios, como la Fraternidad. Se habla de 85 por ciento de familiares, 10% de otras actividades y 5% de particulares. Con los empleados que propone la Fraternidad no hubo motivo de queja. Es un artículo que está firmado en el convenio. Tampoco con las propuestas de la Unión Ferroviaria. La Unión Ferroviaria presentaba listas a Recursos Humanos con el personal recomendado. El sentido es darle prioridad a los familiares. Supone que esto es una cuestión histórica. No estaba en la época de Ferrocarriles Argentinos, pero siempre fue así. Esto no implica un ingreso automático, hay todo un

USO OFICIAL

proceso de selección de personal. A partir del listado que se presenta en Recursos Humanos, la gerencia lo pasa al área de selección donde se procura ver alguna habilidad, algún oficio vinculado con lo técnico. En ese caso se realiza una entrevista técnica más detallada. Luego se realizan los exámenes preocupacionales, incluido un examen clínico. Un candidato puede ser rechazado aunque venga recomendado, si se determina algo por lo cual no debe ingresar se rechaza. Los preocupacionales los hace la empresa General Belgrano, que es adonde se ingresa, intervienen las dos razones sociales UGOFE y Gral. Belgrano. No se hacen preguntas sobre su ideología o simpatía política. Respecto de las empresas tercerizadas no hubo reclamos a nivel de jefatura de relaciones laborales. Cree que en otros niveles de la empresa sí, pero no en el suyo. Escuchó comentarios en ese sentido, pero esas notas no pasaron por sus manos. Recursos Humanos administró al personal de dependencia con Belgrano SA no con los tercerizados, que responden a otro sector de la empresa. Conoce a Diego Cardías. En el proceso de incorporación del personal tercerizado la empresa alquiló un lugar para los trámites de preingreso y en esa ocasión se lo presentaron. Era tercerizado y ahora es empleado del Ferrocarril Belgrano SA. El concepto en su área no es bueno para Cardias, pues ha sido sancionado en varias oportunidades. El concepto se forma desde el sector donde el trabaja. Hubo un incidente en el que intentó golpear a un compañero y trataron de que deponga su actitud. La gerencia le aplicó una sanción por ello, cree que con cinco o siete días. Tuvo un episodio similar en el servicio médico con el traumatólogo de la empresa. No puede decir mucho sobre su asistencia, pues no estuvo concurriendo a trabajar por sus patologías, su enfermedad. El servicio médico trató de cambiarlo de sector, pero no asistía a trabajar regularmente. No recuerda cuándo ingresó a trabajar Cardias, dada la cantidad de tercerizadas, fue en el 2011. Desconoce casos de violencia de tercerizados. Respecto de un señor llamado Jorge Oscar Suárez y un caso similar o que haya recibido amenazas o golpes no tiene datos. Conoció a José Luis García, pues trabajó en la Ugofe, en la gerencia de Recursos Humanos. No tiene datos sobre diferencias de sueldos entre convencionales y no convencionales. El sueldo se deposita en una caja de ahorro, tanto en el caso de convencionales, como en el de no convencionales. En un caso deposita Belgrano y en el otro Ugofe. El 20 de octubre de

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

2010 tuvo conocimiento de empleados ferroviarios que recibieron heridas. Le avisaron que había 2 personas lastimadas, uno de apellido Suárez, el otro no lo recuerda. Volvía de almorzar, la comunicación fue en el ascensor, se encontró con el servicio médico de la empresa y habló con personal de enfermería, para que los atendieran allí. Cree que habló con Karina Benemérito sobre ese tema. El día anterior al 20 de octubre había comentarios de un corte de vía pero no había nada seguro. Se comentaba en la empresa, lo escuchó en la oficina, no identifica a una persona con nombre. Tiene entendido que el comité gerencial puso en conocimiento de esto a la Secretaría de Transporte. Se lo comentó el gerente de Recursos Humanos, que no formaba parte del comité gerencial. En octubre de 2010, Messineo estaba con licencia médica. El 20 de octubre se enteró del corte, alrededor de las 11, por un mail que mandan del taller de Remedios de Escalada. Era un mail general para varias personas. El taller informó las novedades en el sector. El mail decía que a los efectos que corresponda se remite el listado de personal que va a concurrir al corte de vías. Formalmente no tuvo noticia anterior. Con el conocimiento previo hizo un llamado a la gerencia de operaciones, al ingeniero Chaparro. Esta gerencia está en Hornos 11 en otro piso. Le comentó a Chaparro la posibilidad del corte y le dijo que ya estaban al tanto de esa posibilidad. Estuvo en la oficina hasta las 12 y pico. Desde las 8.30 o 9 estaba en la oficina. A las 12 y pico salió y fue para Avellaneda. Llegó entre las 12 y pico o una menos veinte. Estuvo 5 o 10 minutos. Estuvo en la estación Avellaneda. Ahí la empresa tenía personal de distintas gerencias, de seguridad, de operaciones, de siniestros, además había compañeros de la gerencia de recursos humanos. Habló con 3 o 4 personas. No vio más personal ferroviario. El servicio funcionaba casi con normalidad. Había habido un tren detenido pocos minutos, pero nada más. Comentaban que no se había afectado la circulación de los trenes. El comentario era que había personal ferroviario arriba de las vías, pero el testigo no lo vio. Le comentaron que estaban para el lado de Yrigoyen. No vio a Pablo Díaz de la comisión de reclamos. Conocía a los miembros de esa comisión, Maldonado, Carnovale, Muñoz, y aclara que van cambiando. No vio a ninguno de ellos en el lugar. Se comunicó entre 8.30 y 9, habló con Pablo Marcelo Díaz por celular. Habló brevemente porque estaba manejando. El otro

Díaz lo llamó a él. Llamó para decirle que si bien debía llevarle unos reclamos de trabajadores, ese día no iba a ir porque existía la posibilidad de un corte de vías. Luego de este llamado, a los minutos, cuando detuvo el auto en el estacionamiento, habló con Chaparro. Díaz no le dijo ni dónde estaba, ni qué iba a hacer. No indagó qué iba a hacer. No volvió a tener comunicación con Pablo Díaz. En ese lugar vio a Héctor Hourcade, de siniestros a Adrián Lisi, de seguridad, y a Vitali. Este estaba cuando llegó. De Recursos Humanos estaba Elio Chaieb. Se retiraron juntos, los otros fueron a almorzar por la zona y el testigo volvió a su oficina en Constitución. Vio personal policial al lado de las vías en la estación Avellaneda, no recuerda si era policía bonaerense. Estaban al costado de las vías, del lado de la calle, en la línea de la vía pública. No puede precisar el número. Eran más de 10, pero no puede ser preciso. No recuerda personal policial en la estación. No recuerda carros hidrantes. No prestó atención a esas cosas. La salida de los trabajadores se hace cuando los sindicatos presentan una lista y la empresa toma nota. La gerencia de Recursos Humanos indica el descuento de las horas. El 15 de octubre había habido un acto de Moyano en River, también en marzo de 2011, cuando la presidenta habló en el estadio de Huracán. Se descuenta según el criterio de la gerencia de Recursos Humanos, cree que cuando fueron a River y a Huracán no descontaron. En cambio, el 20 de octubre sí descontaron. No se los sanciona. El trato con Díaz y Fernández eran según el trabajo cotidiano. Con Pablo Díaz tenía más trato del día a día. Había días que podía hablar dos veces, otras no hablaba por una semana, dependía del trabajo la cantidad de veces que hablaban. La tercerización del servicio de limpieza se produce cuando Ugofe toma la administración. Era necesario contratar personal. No sabe cuál fue la postura de la Unión Ferroviaria respecto de la contratación de personal tercerizado. Después de la muerte de Mariano Ferreyra comenzó a ingresar personal tercerizado a planta permanente. Desde diciembre de 2010 a febrero o marzo de 2011. Compartió un almuerzo en la Fraternidad con directivos del Roca, con Fernández y Karina Benemérito, el testigo y Mesineo por su empresa. No recuerda qué se habló. No habló del pase a planta permanente. No hubo discursos. No conoce a una tal Giselle vinculada con el tema ferroviario. A Messineo a veces le dice Negro o Héctor. A Fernández lo conoce como Gallego. No conoce

apodos de Pedraza. No conoce a Susana Planas. Conoce a un tal Cisneros que el lunes declaró en este tribunal. Compartió 9 horas con él el lunes anterior a su declaración, mientras aguardaban para comparecer en este juicio. Conoce la Cooperativa Unión del Mercosur. No tiene vínculo con ésa, ni con ninguna de las empresas tercerizadas. Los últimos números de su teléfono son 9491. No conoce a Claudio Fanjul, Lauría, Llampá, ni Bogado Reinaldo. Tampoco le suenan. No conoce a Cristian Favale. No conoció a ningún Favale en el ámbito ferroviario. Estima que ese día almorzó en 30 o 45 minutos, ese es el horario que generalmente se toma para almorzar. De Avellaneda a Constitución tardó en llegar 5 o 10 minutos. Sabe que no se hace una compulsa ideológica de los aspirantes porque trabaja en Recursos Humanos. Se acercó al lugar de los hechos para interactuar con el resto de las áreas de la empresa. El corte de vía se comentaba que iba a ser realizado por personal tercerizado en reclamo para ingresar a planta permanente. El mail era de trabajadores del taller de Remedios de Escalada. No averiguó para qué iba personal no tercerizado a un corte que hacían los tercerizados. Era una movilización de trabajadores y no era la primera vez que esto ocurría, no era frecuente, pero no era la primera vez. Cuando habló con Karina Benemérito, estaba en un ascensor, alcanzó a escuchar que había un compañero lastimado, nada más. Desde el hecho a hoy, no preguntó por qué fue personal del taller de Remedios de Escalada. De todos los sucesos de ese día se enteró a eso de las 15 o 16 por compañeros que levantaban la noticia de internet. No recuerda quién se lo comentó, son treinta y pico de personas las que están con él. El testigo y refiere que no tuvo noticia directa por otro medio. Se hablaba de disturbios pero no concretamente de lo que había pasado. Los listados se entregaban e iban a recursos humanos y de ahí a selección. No recuerda que Sánchez haya tenido sanciones. No supo nunca que Sánchez portara armas. Conoce a Jorge Hospital y recuerda que tuvo sanciones, la última que fue notificada por carta documento y fue por conducir a un grupo de usuarios desde los andenes, hasta las puertas de las oficinas, y que provocaron destrozos. Esto ocurrió en marzo de 2012. No conoce a Claudio Abel Díaz. Le comentaron que se formó un comité de crisis antes del 20 de octubre de 2010, pero el testigo no lo integró. El 20 de octubre cuando habla con la gerencia de operaciones, más precisamente con Chaparro, éste le dijo que estaban al tanto de la posibilidad

del corte de vías. El testigo se enteró ese día que se había creado el comité de crisis. Respecto de Pipitó cree que era guardabarreras, y Sánchez sabe que era guarda tren, González trabajaba en material rodante. El testigo manifiesta que no sabe por qué en unos casos por las salidas de personal se descontaba el sueldo y en otras no, es una decisión de recursos humanos. Ante la exhibición del anexo documental 1, aportado por el Dr. Freeland: nota del 28 de abril de 2006, nota del 14 de julio de 2010, una de mayo de 2007, el testigo expresó que respecto de la de abril de 2006, no la recuerda pues está dirigida al presidente de la compañía, aunque dice "atención Pablo Díaz", no la tiene presente, es de la gestión de Metropolitano, evidentemente hay gestiones de la Unión Ferroviaria para que ingresen los tercerizados, pero el testigo no lo recuerda. Respecto de la nota del 14 de julio de 2010, está dirigida a Messineo, por Pedraza y Fernández, había escuchado comentarios de la nota, pero es la primera vez que la ve, la nota se refiere a tareas de limpieza, mantenimiento y pintura. El señaló que son cuestiones para equiparar los salarios. En cuanto a la nota de mayo de 2007, dirigida a Pablo Díaz por Pedraza y Fernández, el testigo expresa que ahora que al leerlo recordó esas tratativas para encuadrar a trabajadores tercerizados dentro del convenio. Otra nota del 31 de agosto de 2010 dirigida a Messineo, el testigo expresa que por comentarios sabía de gestiones como esa para equiparar los ingresos de tercerizados a los de personal de planta permanente, el no tomó intervención.

La declaración de Néstor Abel Hernández, quien es médico cirujano del Hospital Argerich y para el 20 de octubre de 2010 era director médico de ese establecimiento. Sus funciones como director son las de estar a cargo de todo el hospital, es responsable por todos los actos médicos y administrativos del hospital. El día del hecho, a las 14 llegaron 3 personas al hospital, que fueron atendidas por el sector de emergencias, uno fallecido, uno con una herida en muslo y en pierna, quedó internado y una mujer de 56 años con herida de arma de fuego en región parietal izquierda. Tiene entendido que fueron trasladados por el SAME. Puede hablar de las condiciones en las que entraron al hospital, únicamente. Conoce los nombres de las tres personas. Nelson Aguirre y Elsa Rodríguez estaban heridos. No recuerda a otra persona que haya ingresado producto del mismo hecho. Otra persona ingresó fallecida. No recuerda qué médico lo atendió. El

listado de médicos que estaba de guardia no lo recuerda. El jefe de guardia de ese día era el Dr. Miguel Manzi. En estos casos, cuando ingresan heridos de estas características administrativamente se deja asentada la denuncia policial. Así se procedió en este caso. Tomó conocimiento de la persona fallecida porque le avisó el jefe de guardia. No sabe si todas las personas ingresaron por la misma ambulancia. No sabe si hubo un médico que no perteneciera a la institución, acompañó a esta gente. Respecto de las dos personas heridas, el galeno expresó lo siguiente: en cuanto a Aguirre estuvo internado un día y en cuanto a Elsa Rodríguez varios meses, de octubre a diciembre en terapia intensiva, hasta marzo de 2011. Ese día no hubo ninguna situación de colapso en la guardia.

El testimonio de José Carlos Sineriz, quien expresó que para octubre de 2010 tenía un teléfono celular, en realidad tiene una flota de radio a su nombre. Era de 5 aparatos. Al principio eran 4 teléfonos, después agregan uno. Los ID de esos aparatos eran 6512955 al 2959. Eran un grupo de amigos que iban a la cancha y había un chico que no lo podía pagar, por lo que un amigo que trabaja en el ferrocarril, le dijo que en vez de darlo de baja, se lo dé a él, que se lo iba a entregar a un compañero suyo que lo necesitaba. Ese grupo de amigos era Javier Caballero, Marcelo Hernandorena, Aranda, un amigo del testigo y el que iban a dar de baja que se lo dieron a un amigo de Hernandorena que trabaja en el ferrocarril. Solo puede aportar que era un muchacho pelado, el nombre no lo sabe. Lo conocía, pero no tenía trato con esa persona, era amigo de un amigo. Era más bien morocho, delgado, calcula que tendría unos 40 o 40 y pico de años. Era compañero de Marcelo Hernandorena en el ferrocarril. De todos esos ID, no sabe cuál le dio a esa persona. Eran conocidos de la cancha de Temperley. El grupo de gente que nombró iba siempre, en cambio el amigo de Hernandorena no. No sabe si iba, pero el testigo no lo tiene identificado. No recuerda hasta cuándo mantuvo esa línea. Actualmente no la tiene. Estuvieron todos estables hasta que se les dio de baja. Respecto del pago, cada uno pagaba el importe que les correspondía. Dividían por 5 el monto total de la boleta. El amigo le acercaba el monto a Hernandorena y éste se lo daba al testigo. No sabe si el señor pelado prestó el teléfono. No tenía trato con esa persona, era amigo de su amigo. Al leerse un tramo de fs. 2947 vta., el testigo

recordó que se llamaba Gustavo. No lo tenía presente porque no era una persona de su entorno. Puede ser que el número asignado haya sido el que se le leyó. El testigo refirió que pedía que le acercaran el pago si alguno se atrasaba. Puede ser que alguna vez esa persona pelada le haya llevado la plata. El testigo atiende un bar por la noche y va mucha gente, puede ser que alguna vez esta persona le haya acercado el dinero. Sabía que Gustavo tenía un número de la flota.

El testimonio de Leandro Alfredo Tamame, quien manifestó que no conocía a los damnificados en el momento de producción de lo hechos. Después tuvo trato como compañero de militancia con Nelson Aguirre. Esta circunstancia no lo afecta para decir la verdad. Al mes de octubre de 2010 militaba en el PO. El 20 de octubre de 2010 había una movilización de trabajadores tercerizados y él fue a apoyarla. Llegó tarde a la estación Avellaneda. Cuando encuentra a sus compañeros ya estaban por el puente Bosch, por lo que caminó ligero para alcanzarlos. Al arribar al fondo de esa columna y divisó los ferroviarios. Trató de alcanzar a los compañeros de su partido que estaban adelante. Cuando los encontró, les estaban arrojando piedras. Algunos compañeros empezaron a decir que se iban. Comenzó la retirada junto con el resto. Escuchó disparos de balas de goma. Un compañero se pone delante de la policía, para decirles por qué les disparaban. Se retiraron alrededor de 2 cuadras, donde comenzaron deliberaciones. No recuerda el nombre de la calle, pero estima que es la primera calle de pavimento desde el Riachuelo. Las vías a ese nivel están en altura, por lo cual hay un puente. Le dijo a un compañero que se iba al trabajo y se dirigió a la estación Yrigoyen, a tomarse el tren para ir a Constitución, allí vio un micro naranja, tipo escolar, caminó por el pasillo y subió al andén. Vio bajar un grupo de jóvenes que le dijo a los boleteros que iban a apoyar a los ferroviarios. Los vio subir al otro andén e ir hacia donde estaban los de la Unión Ferroviaria. Recordó a uno de ellos que tenía contextura física más grande, que dijo que "a la gente y a los usuarios del tren no le hagan nada". Para ir a Constitución se subió al tren. Llegó a la estación Avellaneda alrededor de las 12, a la una y veinte, tenía que llegar a su trabajo. Las calles no las recuerda. Se fue del lugar donde hacen las deliberaciones, a dos cuadras de la vía. Caminó una o dos cuadras en sentido norte y después enfiló hacia el lado de la estación a la cual ingresó. El

ómnibus estaba estacionado en la calle de la estación. Al entrar a la estación sacó el boleto y observó bajar entre 15 y 20 personas jóvenes del micro. Era gente que estaba vestida con ropa deportiva y gorritas. Esa ropa eran joggins, shorts, remeras. No recuerda si eran remeras de algún equipo de fútbol, en especial. Distinguió a una persona que estaba adelante. Tenía una remera celeste o azul. Tenía pelo corto y oscuro. El testigo estaba en el andén en el que uno toma el tren para ir a Constitución. Ve que caminan en dirección a donde estaban los de la Unión Ferroviaria. Los vio caminar por el andén de enfrente de donde estaba él y no vio el resto de su recorrido. En la estación Yrigoyen uno entra por un pasillo y las vías están elevadas, el andén está al fondo, él estaba allí, cuando los escucha hablar, estaba sobre el andén y el grupo también. Estas personas van luego por el andén. Sabía que en las vías estaba la gente de la Unión Ferroviaria, porque los había visto antes, de donde estaba ahora ya no se veían. No vio a ese grupo de personas bajar de un tren. La referencia de que "a la gente, no le hagan nada" la hace genéricamente, en el andén había varias personas.

La declaración de Marcelo Fabián Sanabria, quien explicó que conoce al señor Pablo Díaz, debido a que trabajaba en la empresa Ecocred S.A., y fue a llevarle un currículum vitae, quien lo recibió bien, habiéndolo visto unas seis o siete veces, no logró ingresar al Roca, pero volvió a entrar a la tercerizada. En cuanto a González, relata que lo conoce por los mismos motivos y además fue a jugar a la pelota en dos o tres oportunidades, sin ser estos argumentos obstáculos para decir la verdad. Manifestó que en Ecocred, estuvo despedido un mes. Explicó que lo fue a ver a Pablo Díaz para saber si podía darle una mano, le entregó el CV y le dijo que lo iba a elevar. Cuando estuvo despedido manifiesta que fue invitado a participar de marchas de tercerizados, pero que no concurrió. Ello porque pensaba que no era la manera de protestar, porque había que hacer piquetes y esas cosas, él prefería buscar trabajo. Un señor de nombre Andrés y otro de apellido Merino, que es picaboletos, lo invitaban a participar en marchas y reuniones. Si no participaba no pasaba nada. Una vez retomado fue a la misma empresa y lo volvió a ver a Pablo Díaz, para insistirle si podía ingresar al Roca, pero le decía que él todavía no sabía nada. Su trato era cordial. Luego de ser reincorporado, relató que Pablo Díaz le había prestado dinero

y fue a devolvérselo, a lo que le respondió que se la devolviera cuando se acomodara. Relató que el día 19 de octubre de 2010, Andrés Pavellaro lo invitó para que fuera a Avellaneda al día siguiente y señaló que habría "un pequeño quilombo", un corte de vías, ya que pedirían la incorporación a planta permanente. El deponente no concurrió a dicha manifestación. Recordó que se armaban campeonatos de fútbol donde participaban tercerizados y algunos de la Unión Ferroviaria. Entre ellos estaba Daniel González, el deponente fue una o dos veces. Expresa el testigo que empezó a trabajar el 15 de noviembre de 2007, y el 20 de abril de 2010 fue despedido. En cuanto al motivo el deponente explicó que trabajaba de noche en limpieza de estación, siendo ese su único trabajo. Fue con otros compañeros al sindicato de maestranza debido a que le pedían otros trabajos, agregando que cuando se enteró la empresa lo despide. Trabajaba en una tercerizada que tenía el sindicato de maestranza. En cuanto a su relación con Pablo Díaz, explicó que sólo lo fue a ver para entrar al Roca. El nombrado era muy conocida en la Unión Ferroviaria, y lo tiene por una buena persona. Agrega que "de onda" le hizo un préstamo de dinero. Respecto a en qué circunstancias le pidió el dinero, el testigo manifestó que salió de Pablo Díaz prestarle 700 pesos al conocer su situación. Por otra parte, expresó que al mes lo reincorporaron. Manifestó el deponente que el 1° de enero de 2011, ingresó al Roca y continuó desarrollando la misma tarea de limpieza que antes. No sabe cuantas personas de Ecocred ingresaron, pero aclaró que eran 240 empleados. En Ecocred, se le pagaba mensualmente, tenía vacaciones, aproximadamente quince días, era personal contratado. Le depositaban su sueldo en una cuenta del Banco Santander Río. El trato con los jefes era normal. Con sus compañeros siempre tuvo el mismo trato, más allá de que no concurría a las manifestaciones. El compañero Pavellaro le decía que participara siempre que se lo encontraba en Avellaneda, pues eso era para el bien de todos. Al principio le decía que no iba a ir, después le decía que "bueno, voy a ir". No había gente de planta permanente que hiciese tareas de limpieza, aunque sí había gente de la UGOFE que hacía limpieza de boleterías y ganaba más dinero.

La declaración de Germán Ernesto Sandri, quien manifestó que conocía para octubre de 2010 a Pedraza por su actividad como ferroviario, a Díaz porque en su taller

atiende los reclamos y a Alcorcel por ser delegado. Van a ser 18 años que trabaja en el ferrocarril. En el 2003 se dio la necesidad de organizarse y presentaron listas para candidatos a cuerpo de delegados, tiene una postura diferente a la conducción del gremio. El testigo trabaja en los talleres de Remedios de Escalada. Respecto de las víctimas, aclara que Mariano Ferreyra llegó a estar en su agrupación: Causa Ferroviaria. No era su amigo, pero lo conocía y alguna vez se cruzó con Nelson Aguirre. Sin perjuicio de estos conocimientos expresó que sería objetivo en sus dichos. El 20 de octubre de 2010 fue a trabajar normalmente a los talleres de Remedios de Escalada. Los delegados reclutaban compañeros, los buscaban con listas. Recuerda a Montiel, que es actual delegado de la lista verde, Marcelo Garro, Alcorcel, Toretta, Amuchástegui, en verdad la mayoría de los delegados reclutaba gente. En su sector trabajan entre 50 y 60 personas. Los reclutaban porque se sabía que iba a haber una manifestación de tercerizados y se iba a producir un corte de vías, para evitar esto era la convocatoria. Muchos compañeros, sobre todo los nuevos, se acercaban a preguntar desde temprano qué había que hacer. De su sector habrán salido unas 30 personas, la mitad de la nave. Los acumulaban en la puerta que sirve de entrada y salida del taller. Esto se hizo a eso de las 9.30 o 10 y de ahí salieron. Permaneció en el taller hasta las 16. Vio volver a un grupo, no a todos, entre las 15 y las 16. Volvían de a grupos o de a uno. A diferencia del debate previo de la mañana, no se hicieron comentarios. Más bien esquivaban a los compañeros que se habían quedado. Al día siguiente hubo muchos compañeros asustados, acongojados. Se refiere a Juan Molina que estaba muy nervioso y a los gritos diciendo lo que había visto. El testigo se acercó y le dijo que la mejor forma de hablar las cosas, no era esa, sino haciendo la denuncia. Le dijo que no haga esos comentarios allí, pues todo eso atentaba contra los delegados, por lo cual le aconsejó que no gritara eso allí. Le contaba que estaban en las vía y vieron que se acercaba un grupo de no ferroviarios, que los recibió Alcorcel. Luego de un tiempo, los empezaron a incentivar a que bajaran y era Pablo Díaz el que los incitaba. Le llamaba mucho la atención que Toretta les dijese que no bajaran, a diferencia de otros delegados. Toretta cuando estaba parado estaba muy cercano a los policías. Un delegado suplente de su nave Marcelo Garro, no volvió ese día y los rumores eran que se había accidentado.

Los rumores los generaba Montiel, que era un líder sindical de ese sector, quien decía que Garro tenía una herida de bala. Él dijo que si Garro tenía una herida de bala debía ir a denunciarlo. Luego Garro se encargó de decir que era una herida de piedra y no de bala. En Remedios de Escalada actuaba la empresa Cooperativa del Mercosur cuyos trabajadores eran tercerizados y luego se incorporaron a la planta, producto de los hechos del 20 de octubre. Esa cooperativa atendía tareas de limpieza. Trabajaban en condiciones deplorables, eran monotributistas, no tenían vacaciones, cobraban muy poco, algo así como la mitad de los de planta. Recordó a Oscar Núñez, quien brindó esa versión en el programa CQC. La mayoría de los tercerizados están en cuadrillas de vías y obras, reparan las vías del ferrocarril. Los tercerizados recién ingresados son legajo 400, de ese modo están bien identificados. Siguen siendo hoy discriminados. El traspaso no fue inmediato y hasta un grupo de compañeros tuvo que llevar adelante medidas de acción directa. Esto llevó a la detención el 23 de diciembre de Merino y otros compañeros. Hasta que los tercerizados entraron a planta en enero de 2011, la postura de la Unión Ferroviaria fue siempre la misma, nunca tuvo intención de negociar a favor de los tercerizados. Nunca los consideraron ferroviarios, lo decían abiertamente en volantes. Antes de que ingresara Ugofe al ferrocarril había tercerizados en otras empresas. El sindicato nunca organizó la defensa de los tercerizados. Después del ingreso de Ugofe, hubo un boom de las empresas tercerizadas. Recuerda empresas en las que los compañeros se organizaron y fueron al corte de vías. Así consiguieron el pase a planta. El miedo que había al día siguiente al 20 de octubre era por alguna represalia para los que hablaran y después no tendrían un ascenso de categoría, la no defensa ante algún conflicto. El testigo trabaja en la nave 0 del taller de Remedios de Escalada. Conoce a Biyu, su nombre es Damián Serrano y trabaja actualmente en los talleres de Remedios de Escalada. Hasta el 2007 no había más tercerizados, se había ido dando progresivamente la absorción de los tercerizados, por lo menos en la línea Roca. No le consta que la Unión Ferroviaria hubiese hecho algo a favor de los tercerizados, para dicha fecha. No le extrañaría que alguna vez por oportunismo hayan apoyado algún reclamo. Los que entraron a planta, entraron por hacer corte de vías con una organización independiente y la Unión Ferroviaria no

apoyaba los cortes de vías. Los compañeros que tomaron una medida tan extrema lo hicieron por necesidad. Su agrupación apoyó algunas manifestaciones en el hall de Constitución. El testigo no participó porque se dieron en horario de trabajo. Recuerda que liberaban gente para ir a esas manifestaciones. No lo liberaban a él, ni a compañeros de su agrupación. No recuerda que haya habido incendios, ni heridos. La Unión Ferroviaria no apoyó el corte de boleterías, ni que prendieran fuego Constitución. Sabe que estas medidas, la utilizan algunos trabajadores como último recurso. Aclaró el testigo que el convenio colectivo de trabajo dice que todo el que trabaja en el ferrocarril debe ser considerado ferroviario. Su sueldo en la Ugofe, se lo paga Belgrano SA. A los tercerizados no se los pagaba esa firma. Merino, Belliboni y Hospital fueron detenidos acusados de extorsión y luego fueron absueltos. Expresa el deponente que estos reclamos se hicieron ante el Ministerio de Trabajo, hay actas que avalan ese reclamo. Antes del 20 de octubre hubo negociaciones con el Ministerio de Trabajo. El testigo no participaba de las reuniones, sabe que existían dilaciones. Después del 20 de octubre hubo un anuncio de la presidenta de que no iba a haber más tercerizados y esto fue así. No sabe si el Ministerio de Economía tenía algo que decir al respecto, no recuerda qué opinaba la secretaria de Transporte sobre este tema. Respecto de Belgrano SA, el testigo no tiene idea del criterio que tenía sobre los tercerizados. No sabe si La Uocra y Maestranza hacían reclamos por los tercerizados. Los de Cooperativa Unión del Mercosur estaban afiliados a la Unión Ferroviaria. Sabe que recibían útiles escolares. No le consta que hayan sacado un préstamo. No lo convocaron el 20 de octubre al corte de vías. Tampoco convocaron a sus compañeros de Causa Ferroviaria, ni a los de la lista opositora que integra. No tuvieron inconvenientes por no haber ido a las vías. La Agrupación Causa Ferroviaria se formó cerca del 2006 o 2007, tiene como base una lista opositora al gremio. En su momento integró la lista gris. Causa Ferroviaria está incluida en el PO. También hay militantes que no son del PO, que son independientes. El testigo es militante del PO. Mariano Ferreyra participaba de la organización. No había gente de Quebracho, ni de otras agrupaciones políticas. Causa Ferroviaria está integrada por el PO y algunos independientes. Su horario de trabajo es de 6.30 a 16.06. Serrano coincide con Molina en cuanto a como

sucedieron las cosas, el 20 de octubre, cuando mataron a Mariano, incluso bajó de las vías. Después que declarara, pusieron carteles que decían "Juan Molina buchón arrepentido". El rumor era que el cartel lo había puesto Serrano, el testigo no lo vio. El testigo agrega que recientemente se inauguró un taller en la Unión Ferroviaria al grito de "Un zurdo menos", esto pasó pocos días antes de su declaración en el juicio oral. Agregó el testigo que a un compañero, Juan Carlos Gerez, hubo un delegado que lo amenazó y le dijo que "iba a terminar como Mariano". La Unión Ferroviaria no cambió su actitud. Al exhibirse imágenes de la carpeta Dell Oro GER_8490, 8504, 8509 y 8487, el testigo en una foto, sobre los rieles reconoció, llevando un pañuelo en la cabeza, a quien llaman el Oscuro. Al lado de éste observó a Juárez, más conocido como Varelita, porque es de Florencio Varela; con ropa verde ve a Serrate, subdelegado del taller. A la derecha en cuero está Juan Molina. En otra foto reconoce al Oscuro y a Varelita, delante de Serrate, hablando por teléfono lo ve a Montiel, uno de los reclutadores. En la siguiente foto, reconoció Del'Orto en cuero con la cabeza agachada; a Aldo Amuchástegui, en cuero con remera blanca colgando de la cintura. En la siguiente foto en cuero está Damián Serrano, cuyo apelativo es Biyú. Nunca antes de su declaración en el juicio oral había visto estas imágenes. Por su agrupación, participa en actos o manifestaciones. No recluta gente para esas manifestaciones. El sentido de la palabra reclutar es ejercer poder para que alguien vaya a una marcha. Su agrupación convoca por volantes y el que quiere ir va y el que no quiere, no va.

La declaración de Ricardo Julio Dell Orto, quien expresó que algunos de los imputados son sus compañeros de trabajo, Alcorcel, Díaz, Uño, Pipitó, Fernández, González, Pedraza, Pérez y Sánchez. Con los nombrados tenía una mera relación laboral, esta circunstancia no le impide decir la verdad. No conoce a los damnificados. En la actualidad trabaja en los talleres de Remedios de Escalada. Al 20 de octubre de 2010 trabajaba en el mismo lugar. Ese día llegó antes de las 6.30 al taller, empezó a trabajar como cualquier día normal. Estaba trabajando en los coches y les fueron a avisar que iban a hacer un acto de presencia en Avellaneda y les preguntaron quién podía o quería ir. Esto se lo avisa un delegado, Miguel Toreta. Era para impedir un corte de vías. Se anotaba la gente que quería ir. A partir de ese momento,

cada uno siguió trabajando y en un momento les dijeron que se tenían que ir. Fue mucha gente, pero no puede precisar la cantidad. Todos fueron en tren desde Remedios de Escalada hacia Avellaneda. No estaba allí Pablo Díaz. Se bajaron en Avellaneda y se quedaron ahí un momento. Los llevaron al andén del tren que va a La Plata y permanecieron ahí un rato. Esto fue antes del mediodía, antes de las 10 u 11. Estuvieron un tiempo largo esperando, sintiendo una manifestación que iba hacia la estación que venía de otro lado de donde estaba su grupo. Venían por la calle y la divisaban de lejos. Ahí se quedaron parados los dos bandos. Ese otro grupo venía con policía de la provincia. Era un grupo grande, semejante al del testigo, tal vez un poco menor. Venían cantando, tocando bombos, con una bandera. "Venían en la suya". El objetivo del grupo del testigo era que no se subieran a las vías. En un momento, parte de la policía que estaba con el otro grupo subió al terraplén y preguntaron quién estaba a cargo de la gente, alguien le contestó que Pablo Díaz. Éste bajó a hablar, por lo que se comentó dijo "nosotros no queremos líos", "no queremos que corten las vías". La gente que estaba abajo empezó a marchar hacia la capital y tomó por un puente y su grupo iba a la par, para que no cortaran las vías. Cuando ingresaron a la capital se subieron a la vía. Les tiraban con gomeras a su grupo y el bando del testigo devolvía las piedras. Hubo una lluvia de piedras. El testigo estaba en el sector de delante de la gente, pero no al frente. En un momento bajaron y siguieron tirando desde abajo a la gente de las vías. Los que estaban arriba de las vías se quedaron en su lugar y también tiraban piedras para que los otros se fueran. El otro bando se quedó un rato en el mismo lugar, luego se empezaron a retirar. En ese lugar hay como una rotondita y una calle que sale para el lado de Vélez Sarsfield, por allí se alejaron unos doscientos metros y se detuvieron. Entre el grupo del testigo, se comentaba que iban a volver, desde arriba vieron que se abrió una bandera grande de los del otro sector. Cubría casi toda la calle. Ahí dejaron de ver a la gente. Esto habrá sido una hora y pico después de la llegada a la estación. Su grupo estaba arriba. Empezaron a sentarse en la vía. Algunos empezaron a repartir gaseosas. Hubo gente que empezó a bajar porque en el puente había sombra. Recuerda que se quedaron para ver si la gente se retiraba y ellos se podían ir, la intención era que no cortaran las vías. Los que estaban con la bandera no se iban.

Ellos ya estaban más cerca de la estación Yrigoyen. De un tren que viene de Constitución bajaron entre 8 o 10 personas que empezaron a caminar por las vías. No tenían ropa de ferroviarios y pensaron que eran del otro bando, de los del PO. Estos venían cantando algo que no se alcanzaba a escuchar. Alguien dijo que eran del bando del testigo, venían cantando a su favor. Se metieron estas personas entre su grupo y luego varios bajaron de las vías. Los de abajo empezaron a decir que los iban a sacar, diciendo "bajen, bajen". El testigo bajó y empezó a correr hacia el lugar donde estaba la gente con la bandera grande. Empezó a acompañar a los que iban para adelante, era uno de los últimos, habrá caminado 100 metros y empezaron las corridas. Sintió disparos de arma de fuego, calcula 4 ó 5. No estaba delante de todo, por lo que no vio mucho. Los que volvían de adelante decían "son tiros" y "vámonos que están tirando". Cuando volvieron, muchos compañeros se quedaron abajo, el testigo subió al terraplén y se quedó con los que habían permanecido arriba. Calcula que recorrió 100 ó 150 metros como máximo al bajar de la vía. Se cruzó con dos compañeros a la vuelta, más bien lo pasaron en su corrida. Un compañero llamado Roca le dijo "vámonos que están tirando". Cuando baja ve a dos patrulleros cruzados en la calle. Estaban pasando una rotonda. Al regreso estaban en el mismo lugar. Muchos les decían a la policía que les estaban tirando. Cree que los únicos policías que vio son los que estaban en el patrullero. Retomó la subida y arriba había mucha gente. Estaban sorprendidos por los tiros, nadie se imaginaba esto. El comentario era "que guachos, nos están cagando a tiros", nadie se imaginaba que iba a haber tiros. Se quedaron arriba de las vías un rato largo, más o menos una hora. En las vías, en ese momento, serían unas 50 personas, otros estaban abajo por la sombra o apoyados en el terraplén. La mayoría se fue para la estación Avellaneda. El deponente se fue a tomar el tren para ir a Escalada. Lo volvió a ver a Pablo Díaz caminando por las vías. Se quedó cerca, sentado, le dijeron se iban y finalmente se fueron. Le parece que entre el grupo de gente que dijo que había que irse, estaba Pablo Díaz. El testigo, con la mayoría de sus compañeros, se volvió a Escalada y de ahí se fue en moto a su casa. No recibió ninguna orden de Pablo Díaz y no escuchó que se las diera a otro. La orden venía de "la gente que estaba ahí". Cuando él bajó, se escuchaban gritos como "bajen todos, que los vamos a

correr a estos", eran varios los que decían esto. Su horario en octubre de 2010 era de 6.30 a 16.06. El delegado Toreta cuando fue a hablar pasó por el lugar y dijo que a tal hora iban para Avellaneda para hacer un acto de presencia, a fin de evitar un corte de vía y el que quería ir debía anotarse. En días anteriores había habido un corte de vía. Se sobreentiende que si salen por el gremio es porque están autorizados para ello. De su sector en el taller había mucha gente en la puerta para salir, se esperaba la orden para salir, en un momento dijeron vamos a tomar el tren y se fueron. Uno de los que daba las órdenes era Miguel Toreta, otro era Aldo Amuchástegui y otros que no recuerda. Se bajan en Avellaneda. Estima que eran alrededor de 80 personas, empezaron los gritos "vamos para el otro lado" y así fue que fueron. Ve a personal policial hablando con Pablo Díaz, entre las vías y la calle. La policía subió al terraplén, preguntó quién estaba a cargo de la gente y muchos señalaron a Pablo Díaz. De atrás vino Díaz y la policía le indicó que no quería complicaciones, esto pudo oírlo. El deponente no habló con Pablo Díaz. Cuando se termina la conversación, la gente empieza a caminar para el lado de la capital. Estima que lo hacían acompañando el camino de los de abajo. Se insultaban recíprocamente de arriba hacia abajo. Los de abajo empezaron a tirar con gomeras. Delante de él habría unas 10 personas. La gente de su grupo empezó a tomar decisiones por su cuenta para tirar piedras. Cuando los convocaron les informaron que podía haber violencia. No sabe por qué tenían que evitar el corte de vías. A la gente que bajó del tren en Yrigoyen algunos los identificaron como de "los nuestros". No vio que tomaran contacto con alguien en especial. No conoce a esa gente, ni la volvió a ver. La parece que Díaz, cuando la gente empieza a bajar, estaba abajo porque traía gaseosas. Mucha gente iba corriendo delante de él y él iba con un montón de gente caminando. Vio periodistas en un galpón o estacionamiento de ómnibus, había un camarógrafo y una periodista, estaban con gente de esa empresa. Después de verlos escuchó los tiros. Algunos de su grupo les decía "filmalos a ellos, no nos filmes a nosotros". No vio una pelea, él no llegó adelante. Cuando viajaban lo que se hablaba, era que nadie podía creer que iban a terminar a los tiros. A Pablo Díaz lo vio en el lugar, a Alcorcel también lo vio, arriba y abajo. También a Pipitó, se acuerda de él cuando repartían las gaseosas. A González lo vio también,

estaba con la gente. A Uño lo conoce de nombre. A Fernández no lo vio. A Pérez no lo conoce bien. A Sánchez no recuerda haberlo visto. Recuerda que días antes había habido problemas en Constitución por una manifestación, pero él no estuvo, lo vio por televisión. Fue esa la primera y única vez en la que se lo convocó por un corte de vías. Hace 4 años que está en los talleres y 5 que ingresó al ferrocarril. Se anotó porque estaba de acuerdo con ir, no lo obligaron. Van los delegados a convocarlos y el que quiere ir va. Le parecía bien hacer un acto de presencia para evitar un corte de vías. En la estación Avellaneda había policía. Arriba del andén del tren que va a La Plata había 4 o 5 policías y gente de saco y corbata, que cuando cruzaron las vías no los vio más. Cuando el otro grupo va caminando y cruza el puente, había policías de provincia y de capital. Vio un carro de asalto al lado de la rotonda cuando empezaron las corridas, pero después desapareció. No se quedó en el lugar. Cuando abrieron la bandera se decía que iban a volver o que estaban esperando más gente. No vio que los del otro grupo volvieran a intentar subir a las vías. Hacía mucho calor, mucha gente fue bajando y ahí llegaron las gaseosas. Al volver al terraplén, después de escuchar las detonaciones, no vio actuar a la policía. Cuando regresó y subieron no recuerda haber visto policías. Escuchó que se hablaba de un muerto estando arriba de las vías. Todo era extraoficial y lo comentaba gente de su grupo. Después les dijeron que había que irse, sin poder individualizar bien quién lo dijo. No recibió órdenes, pero sí comentarios de algún delegado como ser, "vamos para acá, vamos para allá". Había gente que decía que no había que bajar, pero la gente bajó igual. Los de abajo hacían un reclamo por los tercerizados o por los contratados que trabajan en el ferrocarril. Interpreta que lo convocaron para evitar el corte de vías. Es afiliado a la Unión Ferroviaria. No conoce la situación de los tercerizados. Los que bajaron del tren cantaban "las vías no se cortan", alguien dijo "es gente de la nuestra". Después del 20/10/2010, escuchó que en ese grupo estaba Favale, pero él no lo conoce. El deponente pensaba que era gente de la línea que estaba vestida de civil. El testigo aclara que todo lo que supo después de esta persona lo supo por la prensa. Conoce a Marcelo González de los talleres de Remedios de Escalada. No estaba en su sector, trabajaba en otro sector de Remedios de Escalada. No recuerda haberlo visto, pero dijo que había estado. Conoce de nombre y

de vista a Molina. Escuchó la versión de que "Molina era buchón", pero no vio ningún cartel en ese sentido. Del puente a la estación Yrigoyen, no puede calcular la distancia, deber haber 200 o 300 metros. Decían que estaba yendo gente por las vías, empezaron a mirar quienes eran los que venían. Éstos cantaban, pero no se escuchaba bien qué era lo que decían. Cuando estaban más cerca escuchó que cantaban "las vías no se cortan", ninguno de estos vestía ropa del ferrocarril. El grupo de debajo de las vías, que estaba con las banderas, se encontraba entre 2 o 3 cuadras alejados de esas y no se los escuchaba. Conoce a Sandri y a Garro de nombre. Del único herido que tiene conocimiento, dentro de su grupo, es de uno al que le pegaron con un tornillo o una piedra y le quedó un "agujero" en el pecho. Estando arriba de las vías empieza a ver gente que baja, pensando que iban por gaseosas o en busca de sombra. Vio que Díaz hablaba con los policías en la mitad del terraplén. Cree que Díaz bajó con dos o tres personas. Los que dialogaban serían 5 o 6 personas, eran uno o dos policías. Lo que dijo Díaz no lo escuchó. Era la gente que estaba con él la que le decía a los policías que no quería que cortaran las vías. Los que bajaron con él llevaban piedras en la mano y las tiraban a medida que avanzaban, no vio gente con palos, ni con botellas. También venían piedras de los del otro bando. Cuando escuchó los disparos, él se volvió. Antes de los tiros se escuchaban ruidos de vidrios rotos. Al día siguiente, en el taller, se hablaba pero poco porque había mucho miedo después de la muerte de Mariano Ferreyra. Él no presencié ninguna reunión. Hubo gente que dijo que había visto tiros con armas de fuego de los dos lados, pero no sabe si esto es verdad. De Molina sabe que vino a declarar, pero es de otro lado del taller, por lo cual no tiene mucho contacto con esa gente. El regreso a las vías es simultáneo con la escucha de los disparos. Hubo mucha gente convocada que se quedó. En sus 5 años fue a varias manifestaciones gremiales, pero nunca vio tiros, jamás un arma. Todas las manifestaciones a la que fue antes de esa siempre fueron pacíficas. Los de las listas opositoras hacen política en los talleres poniendo afiches o tirando panfletos, cree que no son muchos. A partir del mes de enero de 2001, cree que ingresó gente, aunque a su sector no entró nadie.

El testimonio de Juan Alberto Brandán, quien expresó que es compañero de trabajo de varios imputados.

Trabaja en señalamiento en el Ferrocarril Roca desde hace cuatro años. Conoce a Díaz, por cuestiones laborales, también conoce a Fernández, a Alcorcel y a González. Trabaja en el sector señalamiento de Avellaneda. El 20 de octubre de 2010 entró a trabajar a las 6. Esa semana fue muy complicada porque el PO o Quebracho habían estado cortando las vías. Cortaban de la estación Avellaneda hacia el Riachuelo. Se ponían en la vía y cortaban la circulación de los trenes. Ese día escuchó por la radio del trabajo que había personas en las vías. Su lugar de desempeño está ubicado a 30 metros del puente de Pavón yendo para Gerli. En la estación había muchos compañeros, como Pablo Díaz o González y más gente que no pudo recordar. Se quedó ahí porque ese es su puesto de trabajo. Vio un grupo que pasaba por el costado de la estación Avellaneda, por el costado del puente que cruza la Av. Pavón, con carteles del PO. El testigo estaba arriba y ese grupo cantaba e insultaba. A medida que avanzaban, el testigo iba por las vías siguiendo al grupo. En el grupo del testigo habría 50 personas, todos ferroviarios. Los que estaban abajo subieron al pasar el puente del Riachuelo. Subieron unos 10 jóvenes con gomeras y tuercas. Fue un enfrentamiento, su grupo les tiraba con piedras y los otros tiraban con gomeras y tuercas, hasta que bajaron. Allí siguió el enfrentamiento con tuercas. Su grupo se quedó arriba. Ese enfrentamiento habrá durado una hora. Se quedó arriba su grupo y ellos abajo con un vallado policial de pocos efectivos que, según le parece que eran de la Policía Federal. Así ni ellos bajaban ni los del PO subían. Estima que pasaron 2 horas mientras permanecían arriba de la vía. Después bajaron del puente a tomar unas gaseosas y a refrescarse un poco debajo del puente. Se quedaron allí hasta las 2 ó 2:30 de la tarde. Recuerda que la policía después desapareció del lugar. Vio las pancartas que se levantaron y empezaron a avanzar hacia el puente, hasta más o menos una cuadra. Entre su grupo y el otro habrá habido una cuadra larga. Se enfrentaron su grupo con piedras y el otro con palos, tuercas y gomeras. Fue un enfrentamiento y una gran batahola en la que se arrojaron piedras. Usaron contra ellos gomeras y palos, fue un enfrentamiento. Al testigo le pegaron un palazo en la espalda que le quedó marcada y otro en la cabeza. El grupo del testigo llevaba piedras, cuando se quedaron sin piedras ligó un par de golpes, del otro lado tiraban con gomeras. En ese momento corrían todos para atrás,

porque el otro grupo se venía para adelante, eran muchos. No escuchó ningún disparo, ni vio gente armada. El enfrentamiento habrá durado unos 20 minutos. Su grupo volvió para el lado del puente, él se quedó abajo, alrededor de media hora, después se fue a bañar a su lugar de trabajo. No tuvo atención médica por el golpe en la espalda y en la cabeza. No lo llamó nadie para esa manifestación, se sumó porque ese es su lugar de trabajo. A Pablo Díaz no lo vio dando órdenes en el lugar, primero lo vio en la estación y le parece que cuando volvió lo cruzó nuevamente. Su lugar de trabajo es a 30 metros de la Av. Pavón. Vio en la estación a personas en las vías con ropa ferroviaria. Le avisó a su compañero que iba a la estación Avellaneda para ver qué pasaba y ahí lo vio a Pablo Díaz. Si le hubieran explicado lo que iba a ocurrir no hubiese estado allí. Nadie lo llevó allí, era su puesto de trabajo, abarca desde Yrigoyen hasta Lanús, su trabajo incluye caminar por las vías. Un compañero de Plaza Constitución le dijo que esa manifestación era porque los del PO querían cortar las vías. Él estaba alrededor de su grupo, del otro grupo habrán estado a 30 metros. Nadie daba órdenes, nadie era la voz cantante, eran todos compañeros. Este era el puesto de trabajo del testigo, puede caminar por las vías de Lanús hasta Yrigoyen. Vio sumarse a más ferroviarios que venían en los trenes que nunca pararon de andar. No vio acercarse a un micro naranja. Vio cámaras de televisión del lado de la vereda. Cuando se produjo el enfrentamiento cuerpo a cuerpo, la gente de la televisión estaba cerca. No identificó quién estaba con la cámara. No vio incidentes con quien portaba la cámara. A González, no lo vio en ese lugar. No notó presencia policial en el lugar, ni en la ida, ni en la vuelta. Vio un vallado policial cuando ellos bajaron del terraplén, luego de subir a tirar con gomeras y tuercas. No lo vio a Alcorcel ese día, aunque lo conoce de su puesto de Escalada. No se enteró de que haya habido descuentos de sueldo por acudir a esa manifestación, la patronal no le hizo reclamo alguno. El testigo manifestó que es afiliado a la Unión Ferroviaria. La radio del trabajo, por la que escuchó que iba a haber un corte, es un medio que informa y se irradia desde Constitución a los lugares del ferrocarril por si fallan los trenes. Esa radio decía que había personas en las vías como había anunciado un conductor de tren, no anunciaba un corte. Su supervisor le pidió explicaciones por lo que había hecho y

se las brindó en el curso de la semana. No recuerda cuándo se corrió el vallado policial. El choque entre los dos grupos se produjo a una cuadra de la vía. Nadie dio una orden de avanzar, avanzaba el que quería. Los que avanzaron eran 30 ó 40. Para ingresar al ferrocarril llevó su curriculum a Hornos 11, el testigo es técnico electrónico y tiene un hermano ferroviario. Esa radio que hay en su trabajo llama al mecánico de turno y el mecánico tiene que hablar por la radio. Esa es una radio abierta, él es ayudante no es mecánico. Al momento del hecho, el testigo estaba vestido con remera azul, pantalón de trabajo y botines.

La testifical de Ricardo Damián Almada, quien expresó que trabaja en el ferrocarril Roca desde hace 5 años. Trabaja en la parte mecánica de los talleres de Remedios de Escalada. Conoce de nombre a Pedraza, a Fernández y a Pablo Díaz. A Díaz a veces lo saludaba. Su horario es de 6.30 a 16.06. Les comentaron a las 8 de la mañana en el taller que iban a cortar las vías, que quien quisiera ir a evitar el corte lo podía hacer. El testigo se enteró ese día. No sabía quiénes eran los que iban a cortar. Se reunieron varios compañeros en Remedios de Escalada, calcula que 50 o 60. En Escalada no lo vio a Pablo Díaz. Se fueron a tomar el tren para Avellaneda. Serían las 9.30 y se quedaron en el andén por el que va el tren a La Plata por el espacio de una hora u hora y media. Bajó a comprar unas gaseosas para el lado de Yrigoyen y habrán pasado unos 15 minutos hasta que volvió, allí vio ferroviarios caminando hacia Yrigoyen. Cuando llegó, pudo observar a los ferroviarios tirando piedras hacia abajo y los de abajo tiraban con gomeras. Los de abajo tenían pancartas del PO. Después el otro grupo se retiró. El testigo estaba detrás dentro de su grupo. Se retiraron hacia el fondo, ellos se quedaron en las vías. Algunos bajaron porque hacía calor y querían comprar gaseosas. Recordó que permanecieron arriba de la vía hasta el mediodía. Fueron llegando otros grupos de ferroviarios. Veían que los de abajo, con las pancartas que eran del PO, estaban a 200 metros, se estaban unificando. Un grupo de ferroviarios notó que venían como para el lado de las vías, por lo que se escuchaba decir "vamos, vamos". El deponente se quedó en el puente, abajo. Escuchó varios disparos y subió rápidamente a las vías. A unos 50 metros desde donde él estaba, había una calle que cortaba y allí había un patrullero. Cuando volvieron corriendo les dijeron a la policía que estaban

disparando, pero la policía ni se movió en ese lapso. Vio compañeros con marcas de haber recibido pedradas. Venían corriendo y comentaban que les habían tirado, con piedras, palos y gomeras. El deponente subió a las vías y con varios compañeros se retiró para el lado de la estación Avellaneda, donde tomó un tren para Escalada, con más o menos 10 compañeros. Ahí cada uno se fue para su sector. Esto sería como a las 14. A Díaz lo vio debajo del puente y no notó que diera alguna orden. El deponente manifestó no haber recibido órdenes de Pablo Díaz. Cuando salen para esas actividades del taller siempre es porque hay autorización de la empresa, ese día tenían permiso. Iban a acompañar a los compañeros de la estación porque el pasajero común agrede al personal de la estación cuando hay corte de vía. Al bajar escuchó que varios alentaban para que todos bajaran. Dijeron varias personas "vamos, vamos, vamos". En ese momento el testigo estaba arriba de las vías. Cuando vio al otro grupo desde las vías la primera vez eran como 30, pero luego vio a muchos más. Luego supo de personas heridas por bala. Se enteró al día siguiente del fallecimiento de una persona. Ese día vio a Dell'Orto cuando se juntaron en los talleres en la puerta de entrada. Luego de los disparos, la policía no se movió de allí. En ese momento no vio personal policial en las vías, ni cámaras. No conoce a Marcelo González. Conoce a Sandri y no a Garro. Supo de compañeros heridos por impactos de piedras, porque dos o tres tuvieron marcas en el cuerpo. Había dos o tres personas lastimadas. No sabe de ferroviarios heridos con arma de fuego. No sabe que el gremio haya tenido incidencia en su reubicación. Su legajo ferroviario es 302550. Se le exhibe por secretaría documentación del sobre 21, Allanamientos de los talleres de Remedios de Escalada, consistente en un listado y otro sobre secuestrado en el allanamiento a las oficinas de Juan Carlos Fernández, caja H, el cual también contiene un listado. Concretamente, se le exhibe el listado de caja H y el testigo refiere que ve su nombre y apellido en un listado que lleva la firma de Juan Carlos Fernández. Desconoce si en la Unión Ferroviaria se realizaron gestiones para su reubicación. Se le exhibe otro listado y supone que su nombre está ahí porque es la gente que fue a evitar el corte de vía. Se juntaron todos en la puerta, nadie los obligaba a ir. No sabe cómo está ahí el número de legajo, no conoce los números de legajo de sus compañeros.

La declaración de Aldo Fabián Amuchástegui, quien expresó que conoce a Pablo Díaz. El testigo era supervisor de los talleres de Escalada. Actualmente es delegado y miembro de la Comisión de Reclamos de la Unión Ferroviaria. Entró al Ferrocarril en marzo de 2003. Se presentó en Constitución por una solicitada que pedía gente para control de trenes, fue con dos compañeros más, se entrevistó con el comisario Vázquez y así comenzó a trabajar en el tren. A Díaz lo conoce por un tema laboral. Sabe de él cuando pasa al taller de Escalada. Por un accidente lo bajaron de las formaciones y lo enviaron a hacer rondín a los talleres. Con el tiempo en el taller conoció a Pablo, no tiene amistad, no lo conocía. Explica que en estas cosas uno pregunta y le dicen fulano de tal es delegado. De los demás detenidos conoce a Pipitó por los actos o algún asado. A Gonzalez, también, aunque no tenía contacto diario con ninguno. Cuando Díaz asumió la comisión de reclamos, el testigo como supervisor estableció algunos contactos, para buscarle soluciones a algunos compañeros. De los damnificados no conocía a ninguno. El deponente manifestó que su horario de trabajo era de 6 a 16:06. El 20 de octubre de 2010 era una jornada normal de trabajo. Se dieron las directivas para la tarea del personal que tiene a cargo y a las 9 se comunicaron con Pablo Díaz, quien le hizo un comentario de que iba a haber un corte de vía en Avellaneda. El deponente le manifestó que si había que ir, él iba. No era nada fuera de lo común porque cuando hay que salir a algún lado, como a un acto o a un asado o a un acto del gobierno, el va, como en cualquier sindicato. Iban a cortar las vías grupos de izquierda acompañando a los tercerizados. No creyó que iba a pasar algo como lo que pasó. Nunca pensó que iba a haber algún encontronazo, nadie se los transmitió. Cuando había algún corte o incendio siempre había compañeros ferroviarios lastimados. Salieron del taller unos 100 compañeros. Antes de salir se consultó si había autorización para hacerlo. El, como es supervisor, se lo consultó al jefe de taller. Habló con los delegados y los autorizaron a salir. La mayoría de los compañeros salieron a tomar el tren que va a Plaza Constitución y se dirigieron para Avellaneda. En la reunión que tuvieron antes de salir no se encontraba Pablo Díaz. Nunca estuvo en el taller Pablo Díaz. La salida fue totalmente voluntaria. Como hubo vandalismo en otros cortes, muchos compañeros resultaron lastimados. Supone que debe

haber causas. No se puso a contar cuántos salieron. A Avellaneda llegaron a eso de las 10 de la mañana y bajaron al túnel, para el andén que pasa por la vía a La Plata. Muchos se quedaron en una panchería que está en ese andén. Hablaron de quedarse un rato y luego volverse. El testigo también viene de una tercerizada. En un momento dado, los compañeros empezaron a cruzar del la de la vía del tren Diesel al andén 4. Desde el andén vio abajo a un grupo de manifestantes con banderas del PO, de color naranja o rojo. Iban con la cara tapada y tenían unos palos largos. Siguieron caminando por las vías, esa gente iba caminando. Vio a Policía de la provincia abajo con el otro grupo y de la Policía Federal en el andén. Varios policías vestían saco y corbata. Arriba también se veían cámaras de televisión. De los dos grupos se cantaban agravios recíprocamente. Por lo que se veía, no todos eran tercerizados. Considera que el objetivo de pasar a planta permanente es legítimo, pero no está de acuerdo con el corte de vía. En un momento los de abajo quisieron subir y se intercambiaron piedras de un sector a otro. También había gomerazos, él estaba muy retrasado en la vía, su grupo no agredió a nadie. Algunos tercerizados vestían ropa semejante a los ferroviarios. Como no se les proveía ropa, ellos trataban de conseguirla. Estima que habría unos 15 muchachos tercerizados. Cuando terminaron las agresiones a pedradas, este grupo bajó. El testigo no puede determinar cuántos subieron. Estaba bastante atrás en su grupo y preocupado porque no le pegaran un pedrazo. Bajaron y les siguieron tirando piedras desde abajo del puente. Cuando se calmó todo se fueron para Chevallier, en dirección a Vélez Sarsfield. Como hacía mucho calor, y estando arriba de la vía más aún, decidieron ir a comprar gaseosas. Así lo hicieron y se empezaron a refrescar. Otros bajaron y buscaron la sombra. En esas circunstancias no recibían órdenes de nadie. Salieron del taller pero no tenían intención de agredir a nadie. Algunos compañeros se fueron antes de que transcurriera todo, nunca se quedan al final, se empiezan a ir. Pasado un rato, a 200 metros divisaron que se armaba una bandera. Empezaron a gritar algunos muchachos, que se venían hacia donde estaban ellos. El testigo se demoró un poco en ir para adelante, porque estaba con sus hijos. El testigo tiene 3 hijos ferroviarios. En ese momento estaba con dos de ellos, que estaban arriba de las vías, luego bajaron para estar a la sombra. Cuando fueron hacia adelante les empezaron a tirar

piedras, algunos compañeros también empezaron a tirar piedras. En la empresa Chevallier había una periodista que no mostró nada de lo que pasó. Los del otro bando les pegaron una paliza bastante "fulera". Nunca estuvo muy cerca del otro grupo. El otro grupo había armado un cordón, de lado a lado de gente con la cara tapada, con mochilas. Estuvo a 30 metros del cordón. Escuchó que los vidrios de los coches se rompían. Empezó a ver para dónde salir y se fue corriendo para el lado de la vía. Escuchó varios disparos, no sabe cuántos por el miedo que tenía. Se asustó mucho, le empezó a faltar el aire, pues es asmático. Uno de sus hijos Jonathan, lo vio cayéndose por dos impactos en la espalda de un sujeto con dos palos que le pegaba. En ese momento su hijo le dio la mano para que pueda seguir corriendo, por lo que siguió hacia las vías. Escuchó que gritaban, que a los que se quedaron los estaban "matando". Cree que pasando la empresa de colectivos, estaba la policía. Recuerda haber visto un carro hidrante llegando a la vía. Vio un patrullero porque casi se lo llevó "puesto" cuando iba corriendo, de vuelta a las vías. Al llegar a las vías, estaban todos cansados y agitados. Con sus hijos, decidió volver al taller. No vio a ninguna persona armada en el enfrentamiento. Subió a las vías ayudado por su hijo, estaba desorientado, perdido, entre el miedo y la desesperación, la gente gritaba que había habido disparos y él los escuchó. Arriba del tren se fue enterando de que había heridos y un muerto. Arriba de las vías caminó hacia la estación Avellaneda y se tomó el tren hacia Escalada. Se encontró con Pablo Díaz en Avellaneda quien le dijo que no había que "hacer quilombo", que para eso está la policía. A Díaz lo vio luego abajo del puente, cerca de un árbol. Pablo es un buen delegado, tiene conocimiento de un montón de compañeros. No conoce a Jesús Alejandro Benítez. Tampoco conoce a Gabriel Sánchez. Entre los delegados del taller estaban Toreta, Suárez, Jorge Krakovsky y Arias. No estaba Carnevale, quien no es del taller, es de la especialidad guarda. Lo conoce como miembro de la comisión de reclamos. Cuando alguien va a realizar un reclamo, habla con los miembros de la comisión o con el secretario. Cuando llegaron a la estación Avellaneda, no vio a Carnovale, luego sí. A Claudio Abel Díaz puede haberlo conocido en algún evento. En las vías no vio a gente que no fuese ferroviario. Estando abajo vio a otra gente que según el testigo no eran ferroviarios. Esto más allá de que no todos fueron con ropa

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

de ferroviarios. Aclara que no conoce a todos los ferroviarios, pues son 5000. Ellos bajaron para refrescarse, para tomar algo, los manifestantes tenían una actitud muy agresiva. No se refiere a los tercerizados, sino a los manifestantes políticos. Cuando está cerca de la Chevallier, los reciben a pedradas, y cuando abren las banderas se forma un cordón mirando hacia la vía, no de espaldas como si se estuvieran yendo. En ese momento ve que levantaron la bandera y que se forman. Vio a unos periodistas a la altura de Chevallier, a quines González les pedía que filmaran todo y no solamente a los ferroviarios. Este reclamo no lo hacía solamente González, era un pedido de los muchachos. Todo el mundo gritaba, estaban enojados porque se vendió que los malos de la película eran los de su grupo. No vio que nadie empujara o tocara a la periodista o al camarógrafo. Conoce a Alejandro Montiel, no sabe si era subdelegado, ni si estaba en Avellaneda en esa ocasión, aunque luego de hacer memoria, creyó que sí. Conoce a Marcelo Garro y recordó que ese día había salido con su grupo. Lo vio debajo de las vías. Ese mismo día supo que Garro tenía en una mano un perdigón, como si le hubieran pegado con una escopeta. El testigo le dijo que se fuera a hacer ver la mano. Esto se lo dijo cuando volvían hacia la vía, después de la corrida que "le pegaron los muchachos esos". Hay varios Marcelo González, conoce a dos en su taller, los tiene a su cargo como supervisor y cree que ambos fueron a Avellaneda. Hay uno joven, gordito y otro que es mas grande, morocho, delgado. Arriba de las vías vio al más joven de los dos. A Marcelo Aníbal González lo vio arriba de las vías. Desde una formación si se mira para donde están los talleres se puede ver algo de la playa mecánica, si se presta atención. Por la vía de Constitución a ese portón habrá 80 o 100 metros, parado desde el andén es visible. Estando en el tren es complicado ver el taller. El jefe del taller era Mario Cominotti y le preguntó si podían salir. Le respondió que si había una autorización podía hacerlo. Después se lo consultó al delegado, quien le dijo que no había problema. Para salir del trabajo se pueden hacer descuentos de horas o bien se puede compensar. Con horas extras se pueden recuperar en algunos casos. Ese día se les descontó el ausente del sueldo. No le avisaron que le iban a descontar, cree que le descontaron, tendría que chequearlo en su recibo de sueldo, pero cree que sí. En la estación Avellaneda permanecieron más de media hora seguro, tal vez

tres cuartos de hora o una hora. Cuando llegó a Avellaneda no estaba Pablo Díaz, lo vio en el andén. Llegó después, no sabe cuánto tiempo. Tampoco sabe si venía acompañado. Vio presencia policial pero no un vallado. De policías de la provincia habrá visto un número superior a 4. Una vez que pasaron el puente, la policía de la provincia quedó ahí. En ese momento fue cuando subieron a la vía. Vio una cámara en un trípode. Arriba de la vía no estaban todos juntos sino separados y ahí algunos empezaron a gritar "vamos, vamos". Explicó los que pertenecían a su grupo que estaban desperdigados. El reclamo a los periodistas era que filmaran a todos, "filmalos también a ellos", les dijeron. De González en este momento estaría a dos o tres metros, o más. Calcula que se retiró del lugar entre 14.30 o 15. Lo hizo junto con sus hijos y cree que con Suárez. Fueron hasta el andén de la estación Avellaneda, se tomó el tren allí y se bajó en Escalada. Allí se subió a su vehículo particular y se retiró. La distancia mínima que estuvo con los manifestantes fue de 30 metros. En ese momento tenía el mismo celular que tiene ahora y termina en 6373. El teléfono fijo que tenía entonces terminaba en 6320. Ese 20 de octubre mantuvo alguna conversación con algunos de los imputados. Concretamente, habló con Pablo Díaz en la mañana del 20 de octubre, alrededor de las 9, durante el resto del día habló con los muchachos. El testigo manifestó que se encontraba vestido con una remera sin mangas, color blanca con agujeritos, pantalón vaquero y una chomba azul de argentina, con el escudo de la selección. Luego se sacó esta prenda porque hacía mucho calor. El vio moverse al otro grupo, una vez que armaron el cordón de punta a punta, de cordón a cordón. Amuchástegui sostiene que vio moverse a la gente del otro bando. Se movieron para adelante, ellos estaban lejos, no se acercaron, avanzaron porque pensaron que se le iban a venir. El testigo llegó a unos 30 metros de ese grupo, estaban con palos y ya habían arrojado piedras. Manifestó el deponente que desde las vías a Chevallier habrá una cuadra y media. No conocía a Favale para el 20 de octubre de 2010, lo había visto en una oportunidad en la cancha de River y cree que cuando fue a Constitución, también estuvo, pero no lo conoce. Expresó que él es delegado del gremio a partir de las elecciones del 2011. Vio arriba de las vías una cámara con un trípode; no vio una persona con una cámara al hombro. La bandera estaba detrás del cordón. Para octubre de 2010, era

ejecutivo suplente, no era delegado. Vio a Favale en uno de los micros, pero no en el que el viajaba el deponente que salió desde Escalada, sino en otro. Fueron todos en caravana a la cancha de River, llegaron todos juntos, allí se mezclaron, esto fue el acto de Moyano y Cristina. No conocía a Favale para esa época. Lo vio en Constitución, el deponente había ido a la comisión de reclamos, llevó unos papeles, llegaron otros muchachos con un reclamo, cree que eran de una empresa tercerizada, había periodistas, un grupo de gente, no recuerda la fecha, pero asegura que fue antes del 20 de octubre del 2010. Lo vio a Favale en el hall de Plaza, no estaba con los tercerizados, estaba junto a un grupo de compañeros y de gente y se arrimó a las cámaras. Por los medios, los diarios y las noticias, sabe que es Cristián Favale, pero no lo conoce. Señaló el testigo que cuando un tercerizado daba una nota a un canal de televisión, había insultos, y la cara del muchacho le quedó en ese momento. Recordó que había visto una foto de Favale en un diario. Pablo Díaz le dijo que Favale andaba buscando trabajo, que quería entrar al Ferrocarril, como mucha otra gente. El día de los hechos lo vio pasar a Favale, recuerda que saludaba a la gente. Recuerda que a Díaz lo detuvieron un día sábado, estaba presente en el momento de la detención, cree que fue en Adrogué. Estaba allí porque en ese momento estaban todos mal por lo que había sucedido. También estaban Gustavo Alcorcel, Pipitó, Gonzalez, Fernandez y un abogado del que no recuerda el apellido. Con Fernández no mantuvo en días posteriores conversaciones telefónicas. Al proyectarse el video de C5N, sobre 6, video disco 32, del minuto 0 al 2:39, el testigo se identificó de espaldas, vistiendo una remera sin mangas y la chomba de Argentina. Advirtió en ese momento que la prenda tenía una inscripción de Coca Cola. A su lado se encontraba Pérez, un portero de los talleres de Escalada, a quien conoce pues estuvo trabajando con él mas o menos tres meses. Indicó que se arrojaron piedras una vez pasada la empresa Chevallier. No recuerda haber visto después a Pérez, nunca lo vio con armas. Manifiesta que cuando estaban llegando a la Chevallier les tiraron piedras, pero las cámaras no lo tomaron y más adelante también hubo piedras. Al leerse un tramo de fs. 66/68 del primer cuerpo del legajo de escuchas, respecto del número 114-144-0788, de la titularidad de Juan Carlos Fernández, el deponente no recordó esa la comunicación.

El testimonio de Carlos Alberto Carrazana, quien expresó que para el 20 de octubre del 2010 trabajaba en el Ferrocarril Roca, en la coordinación de estaciones, no pertenece al gremio y de los imputados sólo conoce a Pablo Díaz, por cuestiones laborales. El 20 de octubre de 2010, llegó como todas las mañanas a las 8 a la estación Constitución. A las 10.30 u 11, se encontró con Pablo Díaz, quien le pidió si lo podía alcanzar a Avellaneda, cosa que el testigo hizo. Cuando llegaron se encontró con que muchos compañeros se estaban juntando, porque no querían que se hiciera un corte de vías. Manifiesta Carrazana que como "chusma" se metió en el grupo para ver qué pasaba. Estuvo un rato, saludó a los compañeros, y se retiró del lugar para seguir trabajando con la camioneta. Permaneció allí por 40 o 50 minutos aproximadamente. Estaba afuera de la boletería, después se metió más en la estación. Pablo bajó, no sabe para dónde fue. Cuando iban en el vehículo con Pablo Díaz, no hablaron mucho, le dijo que iba para ver qué estaba pasando allí. No recuerda si en el trayecto Pablo Díaz habló por teléfono. Después de esto no lo volvió a ver. Manifiesta el deponente que había un poco más de policía que lo normal, no recuerda cuantos. Díaz estaba tranquilo y no le pidió que se quedara.

La declaración de Ricardo Ernesto Arias, quien manifestó trabajar en los talleres de Remedios de Escalada para UGOFE. Señaló que trabaja allí desde octubre de 1988, agregando que algunos imputados son sus compañeros de trabajo. Conoció a Díaz, Pipitó, a Juan Carlos Fernández, a Alcorcel, a González, a Pedraza y a Pérez. Sumó que trabaja en el sector pinturería de Escalada, al igual que en 2010. Asimismo dijo que el día del hecho, estaba en un local haciendo trabajo gremial, trámites para la mutual, asuntos como préstamos personales para afiliados y guardapolvos escolares. Por otro lado, siendo más de las nueve horas, manifestó que un grupo de compañeros le dijo que un contingente de tercerizados y el P.O. iban a cortar la estación Avellaneda. Sumó que la información la había traído Aldo Amuchástegui, quien dijo que iba a ir un grupo a Avellaneda para que los usuarios viesen que no eran los ferroviarios los responsables del corte de la vía, que se trataba de un acto de presencia. Dijo también que en ningún momento su intención fue cortar las vías, que cuando sucede eso hay muchos problemas, ya que el usuario agrede al

personal ferroviario, al guarda, al boletero. También manifestó que hay compañeras que han sido hospitalizadas por esas agresiones. De esa forma señaló que invitaron a un grupo de compañeros de manera muy pacífica, el que gustaba iba. No iban a presionar a nadie por nada. Expuso que se llevó un listado de 90 personas a los talleres de Escalada. Se entrevistó con un jefe de recursos humanos, llamado "Walter", quien estaba en la puerta el taller y fue con ellos. No estaba con ellos Pablo Díaz. Manifestó que se fueron en tren a Avellaneda, donde vieron a un jefe de transporte. Por otra parte señaló que viajó con ellos para ver cómo funcionaba el servicio, que ya venía con demora. Se ubicó a un costado de la vía con sus compañeros. Aclaró que de la parte de la plataforma a Constitución, allí estaban. Sumó que le hicieron ver a los usuarios que iban a evitar el corte de vía. Caminaban con cánticos y agresiones los del grupo de tercerizados y el P.O. Dijo que marchaban para el lado de la calle Luján, por debajo de la vía. Ellos los acompañaron por las vías. En un lugar escuchó gritos, porque según le contaron, en una parte descubierta uno de ellos intentó subir a la vía, con el apoyo de quienes tiraban piedras y tuercas. Vio una cortina de humo, le pareció que pudieron haber sido gases, pensó que los había tirado la policía, ya que cerca de un puente de hierro que da a la calle Luján, había unos cuantos uniformados, no sabiendo si eran funcionarios policiales de la federal o de provincia. Sumó a sus dichos que no vio policía sobre las vías. Dijo que más tarde, a unos 100 metros vio dos móviles policiales. Así señaló que hubo varios compañeros que salieron golpeados por tuercas. Continuó su relato mencionando que ellos se fueron a 300 metros por la calle Luján. Señaló que escuchaba el ruido de bombos. Dijo que su grupo permaneció en la vía. Pensaban que podían volver porque no se movían. Dijo que eso era ya después del mediodía para buscar algo para comer o tomar. Por otro lado, manifestó que a unos 40 metros del puente de hierro había un asentamiento y ahí compró un sándwich y una gaseosa. Mientras los del otro grupo los iban a encarar a ellos y corrieron unos 100 o 150 metros, cerca de Chevallier. Muchos se iban hacia ellos con la cara tapada y palos grandes. Escuchó 5 o 6 tiros, como si fuera pirotecnia. Luego volvió para atrás, no había manera de quedarse. No vio a nadie portando un arma, ni de un lado ni del otro. Agregó que al regresar a la vía observó dos patrulleros con personal

uniformado -tres o cuatro uniformados por móvil aunque no pudo precisarlo-, que no estaban estacionados perfectamente, estaban ubicados a unos cien metros antes de llegar a las vías. Uno se encontraba sobre el cordón de la vereda. Sumó a sus dichos que se quedaron unos 15 o 20 minutos en las vías esperando que volvieran sus compañeros de abajo, luego se fueron. Dijo saber que Díaz se cayó y que lo agredieron físicamente los del P.O. y los tercerizados. El testigo dijo que regresó para Escalada. De esta forma relató que volvió al taller, y regresó a su casa pues estaba fuera de hora. Ese día lo vio a Daniel González, pues estuvo con él en la vía. Calculó que a eso de las 12 o 12.30. Dijo creer que lo vio antes del intento de subir a la vía, pero no lo recordó claramente. Sin embargo aclaró que vio una cámara de televisión en la parte de abajo, sobre la calle Luján, a unos 100 o 150 metros de la vía, no recordó que alguien se haya acercado a hablar con los de la cámara. En cuanto a las gestiones gremiales que llevaba en el local de Escalada señaló que eran trámites para unos compañeros, ya que se desempeñaba como delegado. Aclaró que estaba llevando a cabo unos trámites la mutual. Se enteró de lo que iba a pasar esa mañana por comentarios en ese local gremial. Así expresó que ya estaban anotando compañeros. Encontró a Aldo Amuchástegui en los talleres de Escalada. Juntaron varios compañeros, les aclararon que iban para un acto de presencia en Avellaneda porque los tercerizados y los el P.O. iban a cortar las vías. De esta forma expresó que se elaboraron las listas y más o menos con 90 compañeros salieron para Avellaneda. Eso último con un jefe de recursos humanos, llamado Walter, y otro jefe de transporte, de nombre Hourcade, quienes les dieron todas las garantías. Continuó su relato mencionando que las garantías eran que no iba a haber agresiones del P.O. y de los tercerizados. De esta forma relató que arribaron a la estación Avellaneda a las 11 más o menos. Dijo que no vio a Fernández en la vía. Si a Díaz, Pipitó, Alcorcel y Pérez. Por otra parte, dijo que no conocía a Sánchez, solo de nombre y que era guarda. Agregó también que a Pipitó y a González los vio llegar hacia ellos. Mientras que a Pablo Díaz lo vio en la vía, en Avellaneda. También lo vio a Alcorcel. Dijo que el estaba con el grupo de los muchachos de los talleres de Remedios de Escalada, siendo de allí 90. Sumó a su relato que en la vía, en dicho momento, habría unas 120 o 130 personas. Estimó que ya era el mediodía. Por dicha circunstancia dijo

que bajaron varios compañeros a comprar gaseosas, describiendo el lugar al que fueron a comprar como ubicado a 20 metros de la vía. Aclaró que no vio gente que él no reconociera como personal ferroviario. Posteriormente, relató que cuando volvió de comprar y vio que sus compañeros salieron al trote para adelante, fue con ellos. Calculó que llegó un poco más delante de la empresa Chevallier. Sumó que hubo compañeros que llegaron más allá, pero no muchos. En ese momento fue cuando escucharon los disparos, cinco o seis, ruidos que parecían pirotecnia y se volvieron todos. Destacó que vio cámaras, aunque no supo de qué canal eran. Señaló que los móviles policiales no estaban cortando bien la calle, cuando iban hacia adelante. Que los patrulleros estaban con sus trompas apuntándose oblicuamente. Respecto de Favale expresó que no lo conoce. Por otro lado, manifestó que cuando convocaron al personal para asistir a la manifestación estaban Toretta, Suárez, Krakowski, mientras que cuando acompañaron a los manifestantes lo hicieron porque fue algo que salió de ellos. Respecto de las tuercas manifestó que las tiraban de abajo con gomeras, pero él no lo vio. Asimismo dijo haber visto a gente lastimada por esas tuercas. Asimismo dijo que su grupo también tiraba piedras que sacaban de la vía. No recordó si había mujeres en el otro grupo. Aunque pensaron que los del otro grupo iban a volver y para meter un poco presión se quedaron. Aclaró que no lo decidió nadie en particular, habiendo sido la decisión de todos. Del otro grupo vio que estaban encapuchados, con la cara tapada y palos bastante grandes. Agregó que cuando se fueron arrimando les empezaron a tirar piedras. Los vio avanzar cuando escuchó los 5 o 6 tiros, de los que creyó que se trataba de pirotecnia. Asimismo dijo haber visto a la cámara de TV cuando iban caminando hacia adelante, a 100 metros de las vías. Sumó a sus dichos que se quedó esperando arriba que regresara un grupo de 30 o 40 muchachos. Pero no lo vio caer a Pablo Díaz, pero se lo contaron, mencionando que se comentaba que a Pablo lo agarraron de atrás y le pegaron con un palo. Continuó el testigo explicando que en algún momento su hija trabajó en el ferrocarril, pero no se despeñaba en la actualidad. Por otra parte, aclaró que no supo si los tiros que escuchó venían de adelante o de atrás, encontrándose él más delante de Chevallier. Describió los sonidos como de alta intensidad. Estaba a unos 50 metros del otro grupo. Dijo que supo de la muerte de una persona a las 17 horas, más o menos.

Aclaró que a Remedios de Escalada regresó solo, hasta donde recuerda. Sumó a sus dichos que se hizo un listado con los 90 compañeros que fueron al acto y se lo pasó a la gerencia del taller. En cuanto al acto de presencia dijo que se iba a hacer parte en la estación y parte en la vía. Señaló que a él no lo agredieron. Que el grupo que trepó al terraplén tenía la intención de cortar la vía, si bien él estaba arriba, aunque no recordó cuándo. Expresó que ellos no insultaron ni agredieron, salvo cuando les tiraron las tuercas, con la supuesta gomera. Por otra parte, manifestó que cuando subieron intentaron cortar la vía, mientras que el grupo que subió por el terraplén tenía esa intención. Sumó a sus dichos que él se encontraba arriba de las vías, pero no vio cuando subió el grupito. Luego, refirió que se enteró por sus compañeros, que estaban subiendo, por indicación de sus compañeros interpretó que querían subir a las vías. Prosiguió el testigo diciendo que cuando bajaron de la vía no vio a usuarios del ferrocarril. Indicó que los tercerizados son trabajadores, pero deben hacer protestas ante quien corresponde, no cortar las vías. Sumó que Amuchástegui les dio garantías de que a ninguno le iba a pasar nada. Por los medios, a las 5 o 6 de la tarde, se enteró de que había heridos de bala. Después de esos episodios no lo vio más a Pablo Díaz. Continuó su exposición declarando que los móviles policiales estaban uno en cada cordón de la vereda, cada uno a la misma altura, con las trompas oblicuas, pasando ellos entre los móviles. Mencionó que su hija trabajaba hasta hace 6 meses en el ferrocarril. Siendo muchas las empleadas mujeres que hay, aunque aclaró que no había mujeres para impedir el corte de vía. Aclaró que la convocatoria no era para mujeres. De esta forma, mencionó que en los talleres de Escalada trabajan mujeres en la parte de limpieza y administración, siendo 15 más o menos. Se exhibió un video, específicamente los minutos 1.40 a 2.15 y 2.18. De esta forma, el testigo se identificó en las imágenes del video de C5N, señalando que se encontraba con pantalón y campera de jean. Luego refirió que no pudo verse en la imagen, aunque si observó un auto blanco y vio a una persona que le dio la sensación que se apoyaba en el auto. En cuanto al lado de la calle, refirió que a la persona de azul no la conocía. Se exhibieron las fotografías (ger 8516, ger 8517 y ger 8518). El deponente dijo verse en una imagen detrás de Pablo Díaz, no recordó que momento era ese, e identificó además a Suárez,

a Meler con remera azul, también reconoció a Pipitó, señalando que a la derecha se encontraba Marcelo Rojas. En la segunda imagen se vio a los mismos muchachos. Mientras que en la última fotografía, se realizó un acercamiento por solicitud de la fiscal general y el testigo identificó a un compañero llamado José, de quien no recordó el apellido, pero de quien sabía que trabajaba en Escalada. Aclaró que no se plantearon medidas de fuerza por las detenciones de los compañeros. Se le exhibió un listado de ingresos y salidas a los talleres de Escalada, de la caja 26. Dijo que él no se encontraba en el listado de gente que salió de los talleres y explicó que era porque los relojes no funcionaban bien, así se pasó la tarjeta, la cual habilitaba el ingreso, pero no lo registraba.

El testimonio de Verónica Laura del Anna, quien manifestó que en el momento del hecho trabajaba en la Unión Ferroviaria, siendo ejecutiva, secretaria de Acción Social. Dijo también que en Ferrobaires trabaja desde hace 7 u 8 años. Sumó a sus dichos que es ejecutiva, secretaria de Acción Social en la sección Gran Bs. As. Sur. Conoció por relación laboral a Díaz, también a Pipitó, a Fernández, a Alcorcel, a González, a Pedraza, al resto de los imputados dijo no conocerlos. Relató que ingresó a su trabajo entre las 9 y las 9.30, en Constitución en el entrepiso. Expuso que ese día lo vio a Pablo Díaz en el entrepiso de la Unión Ferroviaria, donde está la oficina de reclamos. Llegó estaban tomando mate, llegó la gente a realizar consultas y Pablo le comentó que iba a haber un corte de vías en Avellaneda y que iban a hacer un acto de presencia. Mencionó que Díaz le indicó que se iba a ir con una camioneta de la empresa a las 11 u 11.30hs. Agregó que ella escuchó por radio donde se difundían los conflictos que había. Sumó a su exposición que habló con Pablo, quien le dijo que estaba todo bien. A las 13hs., se fue a almorzar y regresó a las 15hs. a su casa, viendo los sucesos por televisión. Expresó que se fue enterando luego a la tarde lo que sucedió. Dijo conocer a Enrique Severo -trabaja en Ferrobaires-, quien nunca le informó sobre una reunión en el Museo Ferroviario. Por otro lado, dijo que no tuvo más trato con él desde que dejó de trabajar en Ferrobaires. En cuanto a Pablo Díaz dijo que le mandó un mensaje a través de su celular, siendo sus últimos cuatro números 2859. Continuó su exposición mencionando que estimó que a la noche le mandó otro mensaje y le preguntó si

estaba bien y le manifestó su preocupación por el tema. Siempre fue por mensaje de texto. Dijo que Díaz se fue al lugar con una camioneta de UGOFE. Por otra parte expresó que con Severo nunca charló. Que no tenía un trato habitual. Que nunca habló por teléfono, ni tuvo su teléfono. Señaló que Díaz le dijo que iban a hacer acto de presencia porque los tercerizados venían haciendo cortes. Sumó que días antes se había realizado en Constitución un corte de boleterías. Asimismo manifestó que por su función tiene contacto cotidiano con Fernández. Después del 20 de octubre de 2010, tuvo contacto con Pablo Díaz, vía mensaje de texto, aunque personalmente no lo volvió a ver.

La declaración de Graciela Elsa Cavazza, quien manifestó que trabaja en la secretaría de Minería del Ministerio de Planificación. Agregó que en octubre de 2010 trabajaba en la subsecretaría de Transporte Ferroviario. Que lo hacía desde principio de 2002. Conoció por la función a Pedraza y a Fernández porque desde que entró al ministerio cuando había alguna cuestión relacionada con temas laborales, debía tratar con ellos. Señaló que lo veía 2 o 3 veces en el año a Fernández, a Pedraza menos. Sumó que en la subsecretaría era Directora de Planificación de Transporte Ferroviario. Sus tareas eran planificar el transporte, dónde se iba a restablecer la línea ferroviaria, en el país. Explicó que se trataba de un área que trabajaba desde el punto de vista legal, no técnico. La planificación era integral. Agregó que tenían noticia de un corte de vía el 20 de octubre de 2010. Asimismo, su área no tenía decisión sobre los temas, había otras áreas que trabajaban esos temas, realizaba lo que le decía la Secretaría de Transporte. Manifestó que el día anterior le hicieron un comentario sobre la posibilidad de un corte de vías. Explicó que es probable que haya recibido una nota de UGOFE informando sobre el corte de vía. Se le exhibió la nota de fs. 6653/5 y la recordó haberla visto ese día. Pudo recibir una nota de ese tenor y esa nota circuló dentro del área correspondiente. Explicó que le envió la misma nota a la secretaría y a la subsecretaría de transporte. Aclarando que los secretarios eran Schiavi y Luna. Por otra parte, mencionó que ellos iban a seguir las actuaciones que correspondían. Tomó conocimiento en ese momento de la formación de un comité de crisis. Sumó a sus dichos que no estaba a su cargo el control de los procedimientos a seguir en ese caso. Asimismo, lo que se

solía hacer en caso de posibilidad de interrupción del servicio se veía como se podía garantizar la circulación del servicio público. Volvió a mencionar que no es su área la que tomaba medidas. Manifestó que ella era funcionaria técnica que cumplía una función técnica. Desconoció los procedimientos porque no estaba a su cargo esa tarea. Aclaró que sabía que se hicieron comunicaciones al Ministerio del Interior, a las fuerzas de seguridad para garantizar el servicio y supuso que se tomaron los mecanismos habituales para estos casos. Dijo que lo único que le pidieron fue que se comunicara para ver si estaban dadas las condiciones para la prestación del servicio. No recordó precisamente con quiénes, aunque habló con varias personas. Manifestó que se pudo haber comunicado con gente del comité de crisis o con gente del gremio. Recordó haber llamado a UGOFE y a la Unión Ferroviaria. Dijo que el servicio no lo prestó la subsecretaría, que se trataba de un servicio operativo, entonces quien tenía que informar si estaban dadas las condiciones para brindar el servicio era quien lo operaba, el sector sindical y empresarial. En cuanto a los pocos llamados que hizo manifestó que le dijeron que las cosas estaban en condiciones. Después de estas comunicaciones no volvió a tener contacto. Destacó nuevamente que en el momento en el que consultó le dijeron que estaban dadas las condiciones de seguridad. Su llamado lo hizo el 20 de octubre a la mañana. No recordó el horario, por la tarde no recordó haber hablado. No habló con la policía. La testigo refirió ser abogada, dijo que hacía asistencia legal en planificación de transporte, en línea general. Señaló que no tenía injerencia en la contratación de personal. Asimismo agregó que no estaba al tanto de conflictos por cuestiones de tercerización. Explicó que cada empresa tenía su marco normativo, que era personal propio de la empresa. Aclaró así que cuando iba a reuniones o audiencias fue porque la Secretaria de Transporte hacía presencia por algo muy puntual. En el año 2002 explicó que se declaró la emergencia, desde ahí cuando existía alguna cuestión que implicaba un incremento en el presupuesto, ellos iban, aclarando así que cada vez que concurría era por un conflicto salarial. Agregó que iba a varias audiencias por año, no recordó cuantas. Sumó a sus dichos que los llamados los pudo hacer a través de teléfonos de línea y del celular (que también es de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Indicó que su teléfono celular terminaba en

5888. Dijo respecto de ello, que pudo ser que haya hablado con Fernández porque se lo indicaron, el 19 ó el 20. Que se lo debe haber indicado el Secretario de Transporte. Dijo que su indicación era para ver si estaban dadas las condiciones para la prestación del servicio. Agregó también que no tenía comunicaciones con los delegados de la Unión Ferroviaria, excepto que haya sido por una audiencia puntual en el Ministerio de Trabajo. Sumó a su exposición que hubo una reunión interna de compañeros de trabajo para conversar de los sucesos, pero no había funcionarios -eran sus iguales, pero no superiores-. Después fue a una reunión al Ministerio de Trabajo para evaluación de la incorporación de personal a la planta. Explicó que se planteó si las personas que ejecutaban una tarea estaban incluidas dentro de las labores previstas en los convenios. Desconoció el resultado pues dejó de estar en esa función antes de que se resolviera la cuestión. En cuanto a UGOFE señaló que era una conformación después de una rescisión, que ella no evaluaba ni costos, ni situación técnica, sólo participaba como parte de la Subsecretaría en lo que tenía que ver, con que cada concepto encuadrara en el marco legal vigente. Sobre una llamada a Fernández a las 18.34 del 19 de octubre, explicó que todas esas llamadas apuntaban a garantizar la seguridad del servicio. Respecto de 3 llamadas de la mañana del día 20, reiteró que fue para la misma cuestión. En otro orden de ideas mencionó que estaba invitada al Congreso de Latín Rieles, pero no concurrió. Por otro lado, no supo mencionar si Schiavi habló con Fernández o Pedraza esos días. Agregó que Luna no estaba en sus oficinas, creyendo que estaba de viaje, aunque no lo recordó. Calculó que en las llamadas de ese día habló con Fernández, no teniendo presente si lo hizo con otra persona, no recordó con exactitud en cada llamada de que habló. Agregó que se enteró de la muerte de Mariano Ferreyra por alguna persona de la secretaría o de la subsecretaría. Se enteró a través de una persona en su oficina mientras trabajaba durante la tarde de la muerte de Ferreyra. Expresó que trabaja de 8:30 a 21 horas. Respecto de la última comunicación manifestó ignorar lo que había sucedido. Desconoció cómo fue el esquema operativo del ferrocarril Roca el 20 de octubre, señalando que ocupándose del tema estaba el secretario de Transporte. Manifestó desconocer lo que hacían las otras áreas al respecto. Relató que cuando estaba el subsecretario, él mismo se comunicaba

con las fuerzas de seguridad. Aclaró que como el subsecretario no estaba, no conocía cuál era el funcionario que lo hacía. Asimismo, recordó que cuando se paralizó un servicio se incendió la estación de Haedo. Dijo que su oficina estaba al lado de la Schiavi -desconociendo si estuvo siempre en su despacho-, así que algunas órdenes se daban por teléfono y otras personalmente. En ese momento no estaba el subsecretario, y manifestó desconocer qué orden impartió el secretario. Sumó a sus dichos desconocer si Schiavi conocía a Fernández más allá de la relación laboral.

La declaración de Jorge Víctor Hugo Aguirre, quien expresó que se desempeña en el obrador de Alejandro Korn de 22 a 0.06 como brigadista. Dijo que en octubre de 2010 trabajaba en la Cooperativa Mercosur. Pasó a planta con los tercerizados, el 1° de diciembre de 2010. Manifestó que de los imputados conoce por nombre a Pablo Díaz por haber actuado laboralmente en algunos reclamos. Trabajaba en vía y obra en la cuadrilla de la estación Gutiérrez, entró en 2009. Dijo que entró por Fabiani del bloque de Concejo Deliberante de Almirante Brown. Agregó que a la vuelta de su casa conoció a Cano de la lista verde que trabajó en el Sarmiento. Asimismo le indicó que contactara a Juan Carlos Fernández. De esta forma, habló con Fabiani y dio con Fernández. Este le dijo que por el momento no tenía cupo, que llegado el caso le iba a avisar. Continuó su relato mencionando que colaboró con el Presidente del bloque en el barrio y en la semana fue llamado por la Cooperativa Unión del Mercosur y "se puso contento", porque ingresaba. Luego indicó que fue a la calle San José, donde lo entrevistó Juan Carlos Cabrol. Mencionó que le explicó que iba a trabajar a una cooperativa, no en el Roca. Le explicaron que no tuviera esperanza de entrar en el ferrocarril. Aclaró que no conoce a las víctimas. Sumó a sus dichos que para octubre de 2010 trabajaba en la cuadrilla Gutiérrez de La Plata. Mientras que cuando entró a trabajar en el 2009, supo que había un fuerte movimiento para que los tercerizados pasen a planta permanente. Esto fue a los 4 o 5 meses de su ingreso. En cuanto a la cuadrilla de Gutiérrez señaló que era de gente de más de 40 años y tenían temor. Expresó que se acercaban personas para coordinar el pase a planta. Que cuando firmó el papel de Unión del Mercosur, sabía que no tenía chance de pasar a planta permanente, tenía miedo de perder el trabajo y además no estaba en él tomar esa actitud. Sumó a su declaración que los tercerizados tenían

falencias en lo referido a baño, ropa, etc. Que encontraron soluciones, circunstancia que se lo planteó un día a Díaz y luego tuvieron la categoría séptima inicial porque era lo correcto, lo justo. Declaró que cuando empezó a interactuar con Díaz pidió por la falta de duchas y baños químicos. Así señaló que una noche se lo encontró a Díaz y Alcorcel, y le dijo que iba a hacer bajar duchas y mingitorios, como corresponde. A las 7.10 del 20 de octubre de 2010, recibió un llamado de Díaz preguntándole si había algún tipo de anomalía, si estaban llevando gente para un corte de vía, el testigo le respondió que no. Explicó que le indicó que cualquier cosa, fueran para el obrador y que se resguardara la vida de los compañeros. Asimismo le pidió que hablara con Maidana que era el jefe de la cuadrilla, si se daba algún problema. Por otra parte, señaló que cuando ingresó a la Cooperativa Mercosur le aclararon que no se hiciera ilusiones, que era un monotributista. Agregó que le pidieron que le quedara claro de entrada. En cuanto a su ingreso como monotributista expresó que se liquidaba por medio de un extracto en donde se ponían las horas trabajadas. Era como un recibo de sueldo. De esta forma expresó que hizo una nota con el consentimiento de sus compañeros para que les aumenten el sueldo 500 pesos más que lo que cobraban. De ello declaró que se le envió copia a Pablo Díaz y a la Cooperativa. En consecuencia mencionó que se les otorgó ese aumento. Luego explicó que fueron por la equiparación salarial de la séptima inicial. Él manifestó que era socio de la cooperativa. Describió ello explicando que cuando entró en el 2009, era socio en las pérdidas y en las ganancias. Que luego le llegó una nota de su reclamo a Pablo Díaz. Así señaló que desde que entró a la cooperativa en diciembre de 2009 todos los meses recibía un haber, que era el mismo, hasta que efectuaron el reclamo. A pesar de ello, relató que Pablo Díaz le dijo que era valedero ese reclamo. Luego destacó que a los tres días apareció una camioneta Hilux gris reintegrando lo que no se había abonado. Aclaró que fue algo que teóricamente en esos 3 años no vio nadie. Dicha camioneta se presentó ahí tres veces. La camioneta citada, explicó que apareció donde estaban la cuadrilla de Gutiérrez. Respecto a la persona que llegó expuso que era la primera vez que la veía. Asimismo dijo que él no recibió nada porque era nuevo. Que eso era un monto atrasado y vino en sobres. En cuanto a la cuadrilla señaló que trabajan 17 personas. En cuanto al monto de esos

sobres, dijo desconocerlo, porque él hacía poco tiempo que estaba en ese trabajo. Él se describió como un poco la cabeza de la cuadrilla, por lo cual si había algún problema sugería que se hablara con el capataz. Acto seguido expresó que ingresó a la planta por los acontecimientos que hoy todos conocemos. Mientras que actualmente realiza tareas de brigadista desde hace un año, porque por problemas físicos no puede hacer vía y obra. Luego declaró que había otro tipo de caminos para pasar a planta permanente, que de acuerdo a su punto de vista se podía encarar de otra forma. Manifestó que hace un año cubre un puesto fijo, previo a su lesión hacía tareas de vía y obra. Señaló que le gusta agotar el diálogo hasta lo último. Que no le gusta que venga gente de afuera del ferrocarril para arreglar cosas de los ferroviarios. En cuanto a sus preferencias, dijo que no estaba interesado en participar del reclamo. Respecto del mes de octubre de 2010 manifestó que una de las autoridades de la cooperativa era Castellano, quien actuaba como presidente, aunque no supo si cumplía alguna función en la Unión Ferroviaria. Respecto de Juan Carlos Cabrol expresó que fue una de las personas que dentro de la cooperativa colaboró mucho cuando él hacía un reclamo, era el jefe operativo. Cabrol no tenía relación con Pablo Díaz, según tiene entendido. Declaró que todos cuando decidían algo lo hacían por unanimidad, cuando decidían lo hacían en conjunto y no estaban de acuerdo en cortar las vías. Expresó que estaba en desacuerdo en cortar una vía para pasar a UGOFE. Agregó que para esa época en Gutiérrez eran 22 socios de la cooperativa, 18 en Tolosa, 20 en Tristán Suárez, señalando que la cuadrilla no tenía que bajar de 20. Asimismo agregó a sus dichos que jamás le dijeron que si participaba de un reclamo de los tercerizados fuera a perder el trabajo. Por otro lado, manifestó tener entendido que gente de la Cooperativa del Mercosur, del lado de Tristán Suárez, participó del reclamo del 20 de octubre de 2010. No pudo asegurar cuántos eran. Sumó que nunca tuvo que poner plata, tuvo que reclamar vacaciones con Pablo Díaz y le dieron 7 días. Expresó que era un dolor de cabeza para la cooperativa. Mencionó que los reclamos los hacía junto con Pablo Díaz y consiguieron las cuestiones que ya mencionara. Aclaró que cuando habló de gente que venía de otro lugar se refería a gente de partidos políticos, de cualquiera. En cuanto a este punto él se calificó como apolítico. Expresó saber que el P.O. y partidos de izquierda proponían el corte de vías.

Agregó que se constituyó en referente en su lugar de trabajo, cuando empezó a presentar notas de reclamo. Dijo que lo eligieron los compañeros a los 6 o 7 meses de haber ingresado. Creyó porque vieron que él se ocupaba de las necesidades básicas. Primero tuvo el consenso de sus compañeros y con la firma de todos se presentó ante el gremio. Manifestó que Díaz le dijo que si los compañeros lo avalaban, él lo avalaba. Sumó que Díaz no daba abasto con las cuestiones ferroviarias. Mencionó que cuando dijo que era la cabeza de su cuadrilla quiso decir que si iba un inspector o un capataz para abusar de un compañero o porque no pertenecían a la UGOFE lo trataban mal, él se hacía cargo del reclamo por el maltrato, y hablaba para decirles que desde su punto de vista ello no correspondía. Respecto de su cargo dijo que lo propusieron sus compañeros y lo avaló el gremio. Él era el referente del grupo, pero como eran monotributistas no se podía hablar de delegados. Declaró que la cabeza de la Cooperativa Unión del Mercosur en ese momento le parecía que era Castellano, manifestó que el presidente de la Cooperativa tenía que ser la cabeza. En cuanto a vías y obras en Gutiérrez dijo que eran todos hombres, mientras que en Tristán Suárez tampoco había mujeres. Los inspectores y capataces a los que aludió que controlaban, eran de UGOFE. Sumó a sus dichos que cuando tenían que hacer un cambio de ropa o botines, hablaba con Gustavo, quien teóricamente era el contador de la Unión del Mercosur. En cuanto al nombre Maximiliano Pedraza dijo que no le sonaba. En relación a Silvia Coria indicó que la ubica porque era la persona que firmaba el recibo de sueldo. Mientras que a Graciela Coria mencionó que no la conoce. En otro orden de ideas manifestó que no podían ser delegados porque cuando leyó el estatuto de la Cooperativa entendió que ese trabajo lo hacía un síndico, siendo este último el nexo entre los socios y las autoridades. Sin embargo, al no haber síndico, se manejó siempre con Pablo Díaz, que fue quien les puso un baño y "ahí empezaron a bajar las cosas". Por otra parte, indicó que participó en una sola asamblea de socios de la cooperativa, en la que se habló de los botiquines que hacían falta por si alguno se lastimaba, después no participó más.

El testimonio de Marcelo Osvaldo Suárez, quien expresó desempeñarse como operario ferroviario en los talleres de Remedios de Escalada desde hace 25 años. Manifestó que para octubre de 2010 estaba en esos talleres,

cumpliendo la misma función. Conoció a Pablo Díaz por una relación laboral, lo mismo que a Pipitó, a Fernández, a Alcorcel, a Jorge González, a Pedraza y a Pérez. Él testigo expresó ser delegado desde hace 6 años, por el voto de los compañeros. Declaró que el 20 de octubre de 2010 fue a la estación Avellaneda, aclarando que a eso de las 8.30 lo llamó Díaz para ver si podía ir a hacer acto de presencia en la estación Avellaneda. Dijo que querían impedir el corte de vía, porque con cada corte, el público se enojaba con los ferroviarios. Por otra parte, mencionó que a Avellaneda habrán llegado a las 10.30. Fueron con otros varios compañeros en el tren. Sumó a sus dichos que se les fue diciendo a otros compañeros y le pidieron que tomara el tren. Destacó que Díaz no estaba en los talleres, lo vio cuando llegaron a Avellaneda. En ese mismo lugar se quedaron un rato por la estación. Señaló que luego empezaron a caminar por las vías. Agregó que iban para el lado de Yrigoyen para impedir que llegaran a cortar. Mencionó que se veía la calle lindera a las vías, en la cual iba gente caminando no sabe si de algún partido, iban tapados, con palos. Ellos iban por las vías, el testigo iba más atrás caminando. Advirtió que había algunas corridas y piedrazos, por adelante. Manifestó que vio que quisieron subir a las vías. Dijo también que empezaron a tirar piedras de abajo hacia arriba. Fue en ese intercambio que recibió un tuercazo en el pecho. Luego de ello explicó que la gente se retiró a unos cuantos metros. Asimismo señaló que hacía mucho calor y bajaron de las vías para tomar gaseosas. Así fue que en un momento vio que de su grupo salieron algunos corriendo para el lugar en el que estaban los del otro grupo. Volvió a subir arriba de la vía y se quedó esperando. Describió que la situación como de un griterío muy grande, no pudo identificar voces y no escuchó órdenes. Caminó 20 o 30 metros junto a los que corrían hacia adelante y se volvió, para subir a las vías. Los que volvían, algunos caminando, otros corriendo, le hablaban de piedrazos y palazos, no le hablaron de disparos. No pudo precisar cuántos compañeros había, cuando caminaban por las vías, nadie le indicó nada, señaló que bajó uno y entraron a bajar, no supo si alguno dio la orden. Dijo que es delegado, indicando que si no puede resolver una cuestión gremial se acude a la comisión de reclamos. Aclaró que estaban todos los delegados y la gente que quiso concurrir. Sumó que se anotaron los nombres de quienes salieron del taller de

Escalada en una lista y esta se llevó a la oficina del taller. Dijo que no sabía si le iban a descontar el sueldo. Asimismo, aclaró que a Díaz lo vio parado en la estación. No recordó haberlo visto con policía en la estación. Tampoco recordó haber visto personal policial. Sumó a su exposición que cuando estaban comprando gaseosas vio acercarse un grupo de gente. No sabían quiénes eran pero cantaron consignas a favor de los ferroviarios. No supo si esa gente habló con alguien de su grupo.

La declaración de Mariano Victorio Maroco, quien manifestó que trabajaba en octubre de 2010 como electricista en los talleres de Remedios de Escalada, en la nave 44. Dijo ser asociado al gremio, no tiene ninguna función allí. Conoció a Díaz, a Fernández y a González, por relación laboral. Expresó que el 20 de octubre de 2010, empezó a trabajar a las 7. Fue ese día a la estación Avellaneda, sabía que se iban a reunir ahí y fue, nadie le pidió que vaya, habrá llegado a las 10 o 10.30. Agregó a sus dichos que fue con el hijo menor de Pablo Díaz, Juan, quien trabajaba con él en su sector y dos compañeros más. Declaró que había mucha gente allí y se encontró con compañeros de trabajo. Que en Avellaneda estaban reunidos en el andén y como no pasaba nada se fue a tomar mate a la boletería. Señaló que cuando salió después de media hora, ya no había gente en el andén y le dijeron que había gente en el puentecito. Se acercó y le dijeron que había habido disturbios, pero él no lo vio. No bajó de las vías en ese momento. Dijo que cuando pasaron a otro puente bajó para tomar unas gaseosas. Después vio que un grupo se amontonaba a dos cuadras e iban hacia ellos. Sus compañeros fueron hacia el lugar en el que estaban estas personas. Expresó que donde estaba él nadie dio una orden, vio que iban y fue hacia allí. El testigo indicó que llegó a 10 metros del lugar. Las personas iban hacia donde estaba él, en este grupo participaban mujeres y chicos. Cuando llegó había hombres con palos y demás. Estaban con piedras y bulones. Aclaró que vio un tacho de cemento de 200 litros y se escondió. Estuvo 5 o 6 minutos y regresó corriendo para las vías. Así fue que vio a 2 o 3 patrulleros que se cerraron y retornó a las vías. Continuó su relato expresando que volvió muy preocupado a su casa. Detalló que en esos 5 o 6 minutos no escuchó disparos o detonaciones, estaba con miedo, escondido, agazapado, levantaba la cabeza y volaba una tuerca o algo. Había más compañeros delante de él. Dijo que

volvieron con él más compañeros a las vías. En ese contexto subió a las vías y se fue con miedo. Se volvió solo caminando por las vías, en dirección a Avellaneda. Estimó haber regresado a eso de las 14.30. No supo decir si Juan Díaz se encontró con Pablo, su papá. Mientras que a Pablo Díaz lo vio en el segundo puente, cerca del momento en el que van a buscar las gaseosas. No prestó atención respecto de que estaba haciendo Díaz. Sumó que no vio llegar a un grupo de gente. Vio a mujeres y hombres que venían en un grupo, que se abrieron a 10 metros y hubo 3 grupos de gente con palos que salieron a pegarles. Indicó que cuando se agachó en ese barril con cemento les pegaron a todos. Puntualmente a él le pegaron piedrazos. Vio tres filas de gente. Expuso que cuando pasaron los patrulleros les cerraron el camino, los protegieron. Había dos patrulleros, estimó que habría dos o tres patrulleros cerca del puente. Policías no vio, observó los patrulleros. Expresó que cuando fueron se encontraron con dos patrulleros que estaban abiertos, mientras que cuando volvieron se cerraron. Mencionó que cuando ellos recorrieron 200 metros por la calle, vio una cámara de televisión. Supo que algunos salieron a decirle algo pero no supo qué, no supo si hubo algún incidente. Describió que se ubicó detrás de un barril de cemento, de hormigón, no pudo identificar quienes de sus compañeros estaban adelante, pues hacía poco que estaba en el taller. Declaró que hoy todavía se pregunta para qué corrió para adelante. Calculó que al bajar de las vías habrá corrido entre 150 y 200 metros. Mientras que el otro grupo habrá avanzado 20 o 15 metros, le tiraban con lo que tenían. Agregó que vio tres filas de vereda a vereda, de alrededor de 15 personas con palos. Asimismo señaló que ese día estaba con ropa azul de trabajo, con bandas refractarias amarillas y pantalón del mismo color, sin las franjas. Le pareció que la intención de avanzar, era para que se asustasen y se alejasen. Dijo tener 18 años de ferrocarril y que durante 15 fue boletero, pero al taller hacía cinco o seis meses. Respecto de las mujeres y los hombres que se abrieron se fueron para atrás de los que estaban con palos. Dijo haber visto municiones y tuercas. Expuso que lo golpearon en las piernas. Vio a un compañero que se tomaba el pecho y otro con una herida en la mano. En un momento agarró una piedra pero la soltó enseguida. Se dijo a sí mismo: "nunca hice esto, no lo voy a hacer ahora". Mencionó que muchos agarraron piedras, no supo la intención de los demás,

si la suya, que era no lastimar a nadie. Sumó a su exposición que el tacho en el que se escondió estaba sobre la calle, pero cerca del cordón, mirando a Vélez Sarsfield hacia la derecha. Relató que si iban hacia adelante la idea era que no tomaran las vías, intuyó que para que se vayan. Vio compañeros de él que tiraron piedras, aunque no pudo precisar si muchas o pocas.

La declaración de Jorge Eduardo Dotta, quien expresó que manifestó, que conoce como compañeros de trabajo a Díaz, a Uño, a Pipitó, a Alcorcel y a Fernández. Dijo que a Pedraza lo conocía pero no tenía trato. No conoció a los damnificados. Él es guardabarrera en Claypole. Relató que el 20 de octubre estaba en Calzada e iba a tomar el tren para Constitución. Se enteró que iba a haber un corte de vías y que estaban convocando compañeros. Fue en el automóvil de su compañero, Gustavo Amarilla, y junto con Uño fueron hasta Avellaneda. El testigo llamó a Gustavo y le dijo que los pasaría a buscar por Calzada. En cuanto a la ubicación en el auto de Amarilla, Uño iba atrás. No llevaban mochilas, ni nada. Gustavo y Uño estaban con la ropa de trabajo. Él no sabía nada. Dijo que iba a ir a Avellaneda y le pidió a Gustavo que lo llevara. Cuando pasaron con el auto iba Uño ahí. Estimó que ello pudo haber sido a la media mañana. Luego volvieron juntos y lo dejaron en su casa. Dijo que cuando llegaron la gente estaba caminando por la vía. Bajaron el terraplén, bajaron a la calle. Empezaron a correr todos al grito de "vamos, vamos", hizo 20 metros y se volvió. Señaló que en el auto volvieron Amarilla, Uño y el testigo. No recordó a una cuarta persona. No llegó a tomar contacto con los manifestantes. En relación con ello tampoco recordó a qué hora llegó a Avellaneda con el auto. Calculó que al mediodía. Caminó por las vías hasta un puente y bajó por el terraplén. Señaló que hubo un grupo que quería cortar las vías, eran del P.O., y se produjo un incidente. Vio un gran movimiento y se quedaron un tiempo arriba. Luego bajó y se quedó un rato abajo, más o menos media hora o 40 minutos. Expresó que todos empezaron a correr y en el tumulto el también, vio que volaban tuercas y el camión de la policía, ahí fue cuando se volvió. Sumó a sus dichos que ese día vio a Pablo Díaz en el momento en el que bajó del terraplén. Creyó que lo vio tomando gaseosa. Dijo que lo volvió a ver cuando se fue, creyó que en el mismo lugar que antes, abajo del puente, lo saludó y se fue. Relató que en esa época tenía un teléfono

que terminaba en 2086. Indicó que ese día habló por teléfono con Pablo Díaz. Lo llamó porque su señora y su madre lo llamaban porque había noticias de la muerte de ferroviarios. Respecto del llamado de las 14 lo realizó desde el auto, no recordó a que teléfono lo llamó, pero sí que lo llamó por ese motivo. Tampoco recordó haber hablado con Díaz a las 11. El 21 seguramente habrán hablado, no se acordó. Por otra parte, señaló que el 6 de setiembre de 2010 estaba en la estación Constitución y vio a Pablo Díaz. Vivía llamando a Pablo por teléfono porque había problemas con la línea y Pablo era el hombre de la mesa de reclamos. Dijo no conocer, ni haber conocido a Favale. Supo de su existencia, porque lo vio por televisión, aunque no lo había visto antes. Señaló que cuando lo llamó su mujer, además de haber llamado a Pablo Díaz, también la llamó a su madre. A Pablo Díaz lo tenía gratis y por eso lo llamaba. Expresó que entre los tres que iban en el auto, no comentaron nada. Cuando volvían en el auto los llamaban varias personas preocupadas, las madres, las señoras. Declaró que ese día tenía pensado ir a Constitución a la Comisión de Reclamos. Sumó que al llegar a Calzada sus compañeros de evasión le comentaron que estaban cortando las vías del tren en Avellaneda, que por eso los trenes llegaban a Temperley. Ahí fue cuando dijo haber llamado a Amarilla. Manifestó que cuando estaba en el auto, lo llamó su señora y su mamá. Creyó no haberle avisado a su mujer que iba a Avellaneda. Respecto de su lugar de trabajo dijo que era en Claypole, no conociendo a qué distancia está de Avellaneda. Continuó su exposición mencionando que habló por teléfono con Amarilla, él lo llamó, Amarilla no le comentó nada, mientras que a Uño lo vio después. Dijo que Uño trabajaba junto con Gustavo Amarilla. Señaló a modo de mención que en Constitución en setiembre de 2010 hubo una nube de humo, pasajeros lastimados, gente que rompía vidrios, no sabe que pasó, el justo llegaba con el tren. Dijo que había manifestantes, pero no supo de dónde. En cuanto al vehículo dijo que Amarilla tenía un gol color gris.

El testimonio de Jorge Krzaczkowski, quien expresó que en la actualidad es jubilado y se desempeñaba como operario ferroviario en los talleres de Remedios de Escalada, más precisamente en octubre de 2010 distribuía los elementos de seguridad. Conoció a algunos imputados como ferroviario. Conoció a Pedraza de vista, más a Fernández porque era de la línea Roca, también a Alcorcel y a Pablo

Díaz. A los demás dijo que puede ser que los conocía, debido a que se desempeñó como delegado en Escalada, nada más que eso. Dijo también que en el mes de octubre de 2010 no lo era. Calculó que fue delegado en el 2006, por cuatro años, más o menos. El 20 de octubre entró al taller a las 6.30. Mencionó que se empezó a comentar que iba a haber un corte de vías antes de la estación Avellaneda porque ahí existe un nudo donde se cortan todos los ramales. Así relató que se empezaron a comunicar entre los compañeros y salieron. Cuando salían quedaba registrado en unos listados en la secretaría. En el mismo orden de ideas expresó que desde Escalada salieron unos 100 compañeros o 90. Fueron a Avellaneda en tren. Se encontraron con un grupo de mujeres que les estaban dando el pecho a los chicos. Eso lo vio en el andén que va a Constitución. Sumó que esa gente al verlos empezó a caminar por una calle lateral que está en la vía del ferrocarril. De esa forma dijo que se cruzaron insultos entre 40 o 50 del otro grupo y del suyo. Así siguieron caminando por las vías y llegaron al puente Bosch. Expresó que ahí entraron a la Capital, allí los dejó la policía de la provincia. No vio muy bien, pues venía atrás, pero hubo un intento de la otra gente, del P.O. que venía con sus pancartas, con sus palos, venían también esas mujeres que vieron en la estación, venían por abajo. Dijo que en algún momento él gritó "ferroviarios, carajo". Dijo también que ellos fueron, debido a que cuando se efectuaban esos cortes de vía, todos los trenes paraban. La gente al bajar del tren se la agarraba con los picaboletos y los empleados. De esta forma, explicó que fueron en defensa de sus compañeros. Relató que llegaron a capital y hubo un grupo del P.O., tal vez también algún tercerizado, que quisieron tomar las vías. Él señaló que venía atrás. Es por ello que no vio muy bien el suceso. Explicó que bajó un grupo de gente en Yrigoyen y se fue para abajo. No eran ferroviarios. Bajaron por un terraplén y empezaron a correr a los del P.O. y a lo mejor a un tercerizado. Calificó a ese grupo como de 20 o 30 personas. El testigo señaló que se encontraba arriba del puentecito que da a la calle Luján. En ese momento dijo que vio a una persona que estaba abajo con una honda tirando, la cual no pertenecía al grupo ferroviario. Él dijo que siempre estuvo arriba. Luego, manifestó que la gente empezó a correr hacia el terraplén y subió a las vías. Estando arriba escuchó gritos, pero no disparos. Expresó que ahí habrá estado una hora o dos horas.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Agregó que a Pablo Díaz lo vio de entrada nomás, arriba de las vías, cuando ellos llegaron diciéndoles "muchachos no hagan quilombo, pórtense bien". Luego volvió en tren para Remedios de Escalada. Manifestó que se fue con un muchacho que estaba antes en los talleres y después no estuvo más, no recordó el nombre. En otro orden de ideas dijo no haber visto lesionados, pero luego escuchó comentarios que por lo menos hubo dos. Asimismo aclaró que Pablo Díaz no dio órdenes, llamó a que se portaran bien. A este último lo calificó como un referente, que está en la comisión de reclamos y tiene un grado superior. Explicó también que en la comisión de reclamos hay delegados elegidos por los delegados. El reclamo era que no haya más corte de vías, ni trabajadores golpeados por la gente. Nadie más dijo muchachos no hagan lío. Agregó que sólo recordó a Díaz dando esas consignas porque es el más cercano a los trabajadores. Continuó su relato explicando que otra vez salieron a las 10 cuando iba a haber un corte en Plaza Constitución, no recordó en que mes. Dijo que era para tratar que circularan los trenes. En cuanto al procedimiento para poder salir expuso que se hacía un listado a la empresa. La idea de ir a impedir el corte era de los delegados. Identificó en ese momento al compañero Toreta. Nadie los obligaba a ir. Contó que unos días antes fueron a una reunión en la cancha de River, a un acto de Moyano. En cuanto a la labor de los empleados tercerizados explicó que realizaban algunas actividades dentro del ferrocarril, como limpieza de baños y estaciones, pero el testigo dijo creer que ese no es un trabajo ferroviario. Volviendo sobre otros puntos de su exposición dijo que no vio a Pablo Díaz conversar con personal policial en Avellaneda. Si vio a mucha gente bien vestida, pudiendo ser que sean de la empresa. En cuanto a los ferroviarios que fueron mencionó que estaban vestidos con la ropa ferroviaria, los otros no tenían esta ropa. Para él no eran ferroviarios, porque no conocía a ninguno. La sospecha es que no eran ferroviarios. En cuanto a ese día refirió que hacía calor, razón por la cual muchos ferroviarios bajaron a un kiosco a comprar bebidas. A lo mejor los que se engancharon con este otro grupo eran 15 o 20. A Pablo Díaz no lo vio abajo, lo vio solo arriba. Si dijo ver policías en la calle, estimó que vio patrulleros, como a 150 o 200 metros, pasando los portones de una fábrica. Vio una cámara arriba filmando que era de TN. Vio también a una persona con una honda, la cual estaba en la puerta de una

fábrica o algo similar, después de que la gente del P.O. intentó subir. Dijo haberlo visto cuando esa gente empezó a retirarse por la calle Luján. Siguió su relato diciendo que se enteró de que había un muerto al llegar a los talleres de Escalada. Un jefe del ferrocarril, el señor Cominotti, le dijo "se pudrió todo, hay un muerto". Después lo vio por televisión. Él estaba con un compañero de apellido Montiel. Expresó que en el ferrocarril no existe gente que trabaje en limpieza, corrigiéndose luego para indicar que ahora sí la hay. Sumó a sus dichos que antes lo hacía gente tercerizada. Agregó que para la fecha de los hechos no había gente de limpieza en Remedios de Escalada. En cuanto a la labor de desmalezado, dijo que no le parece una tarea ferroviaria, aunque ahora sí está reconocida. En cambio, el trabajo de vía y obra sí le parece ferroviario. En algún momento se tercerizaron esas labores. Luego de la exposición relató que cuando era delegado, se comunicaba frecuentemente con Pablo Díaz. Estimó que después de estos hechos pudo haberlo visto alguna vez. Dijo también que se conversó al día siguiente de lo ocurrido. Nadie pidió una investigación al respecto. Aunque si aclaró que el ambiente no era normal. Declaró que si los que lo convocaron a la manifestación le decían que iban a matar, él no iba. Siguió su declaración mencionando que conoce a Amuchástegui. Cree que estuvo cuando se cortaron las boleterías. También lo vio a Amuchástegui en River. Vio gente que no era ferroviaria en esas ocasiones, pero no recordó haber hecho preguntas al respecto. En ese mismo orden de ideas estimó factible que Amuchástegui haya estado en la parte de abajo de las vías. Asimismo dijo que a Alcorcel lo vio en las vías. Continuó su exposición mencionando que cuando vino el tren del lado de Temperley, paró en Yrigoyen, bajó gente y se fue por el terraplén. Luego mencionó que cuando fue el corte de boleterías había un grupo de gente, identificó a alguien de la lista bordó, una persona que creyó que se llamaba Méndez, que estaba también con los tercerizados. Sumó que las boleterías no se cortaron. Que en dicha oportunidad no llegaron a acercarse porque estaban los ferroviarios. Dijo también que había policía y también medios. En cuanto a los policías estaban cerca de ellos pero no intervinieron. No vio gases, ni humo, ni fuego, ni gente lastimada. Estimó que de los talleres habrán ido unas 40 personas. Luego dijo que se sabía que iba a haber un corte y lo fueron a impedir. Indicó que se juntaron en la entrada de

la parte de los obreros, hicieron listados de la gente que salía, como todas las veces. Sumó que la empresa en ningún momento les impedía salir. Por otro lado, dijo que se conversó entre los delegados que los usuarios se enojaban con el personal cuando había corte de vías. Agregó que la Unión Ferroviaria también estaba de acuerdo con este criterio. Retomando su relato dijo que vio a los del P.O. que se iban retirando, cuando los ferroviarios bajaron del terraplén y los corrieron. Mencionó que cuando hubo corte de boleterías, no hubo perjuicios para el usuario, no pagan y pasan, pero se las agarran con los boleteros. Por otro parte, dijo que desde el puente veía a la calle Luján cuando se estaban retirando los del P.O. Sumó que vio a los del P.O. con las caras tapadas y los palos de las pancartas. También vio a una persona del P.O. con una honda. Respecto de Favale dijo que sí lo vio en Constitución en un corte de boletería, estaba ahí, no lo vio con los ferroviarios. En ese momento, él estuvo con Pablo Díaz y con Amuchástegui. Favale no era ferroviario, es por ello que le llamó la atención porque no era ferroviario, él se junta con los ferroviarios. En cuanto a la gente de la televisión manifestó que no era ferroviaria, gente bien vestida no era ferroviaria. Sumó a sus dichos que al 20 de octubre de 2010 no le habían presentado a Favale, pero lo vio en Constitución, declaró que "cuando pasa lo que pasa, cuando se ve a este señor, este señor estaba ahí". Empezó a conocer el nombre de Favale, cuando pasó el hecho y ahí ubicó que es el de Plaza Constitución, cuando vio a una persona que "no es del palo". Él a Amuchástegui no le habló de Favale. Agregó que aparte de Constitución, lo vio a Favale en un acto de River, en un colectivo. Después lo vio en una foto.

El testimonio Miguel Alejandro Toretta, quien manifestó, que es soldador en los talleres de Remedios de Escalada del Ferrocarril Roca. Lo hace desde hace 4 años, mientras que para octubre de 2010, cumplía funciones allí. Dijo ser delegado de la Unión Ferroviaria. Conoció a Uño de vista como compañero de trabajo, con Pablo Díaz tenía charlas pues era la cabeza de la comisión de reclamos. Conoció de vista Pipitó, a Fernández, a Alcorcel, a González, a Pedraza, a Pérez y a Sánchez. Explicó que el 20 de octubre de 2010 ingresó entre las 5.30 y 6 de la mañana a los talleres. Tomó mate hasta las 6.30 cuando empezó a trabajar. Se encontraba en el sector Coche Remolcado, donde había cerca de 100

trabajadores. A eso de las 9 se lo cruzó a Amuchástegui y le dijo que había un acto de presencia en Avellaneda. El testigo tomó una planilla de personal y fue preguntando quién quería participar. Era por un acto de presencia ante gente que quería cortar las vías en Avellaneda. Era gente del P.O. Aclaró que cada vez que cortaban las vías, resultaban golpeados los compañeros ferroviarios. Los guardas y los picaboletos que están más expuestos eran generalmente los agredidos. Explicó que iban a realizar un acto de presencia para diferencia, porque la gente decía que los ferroviarios cortaban las vías, pero los ferroviarios nunca cortaron las vías, sino grupos políticos. Indicó que muchos compañeros iban y se anotaban solos para ir a ese acto de presencia. Quedaron en encontrarse en el portón norte del taller. Se juntaron todos entre 10 y 10.30 de la mañana. Dijo que se le informó de esta lista al jefe de personal y entre 80 y 100 compañeros se plegaron al contingente. Aclaró que con ese grupo fueron hacia Avellaneda en tren. Dijo también que no todos los compañeros participaban de estos actos, siendo 500 y pico en el taller. Sumó a sus dichos que al bajar en la estación vieron gente de partidos políticos en el andén que va para Constitución. Ellos se quedaron en el andén 4. Relató que cuando llegaron había 4 o 5 personas de traje, no supo quiénes eran. Dijo que les preguntaron qué iban a hacer ahí, a lo que les dijeron que iban a realizar un acto de presencia, indicándoles que se iban a quedar un rato ahí, en el andén. Por otra parte, señaló que iban llegando compañeros de otros lados. Vio a Pablo Díaz que llegó y saludó a todos, y se quedaron ahí. En cuanto al grupo que había estado arriba en la estación Avellaneda, cruzó las vías siguiendo a quienes estaban abajo y no subieran para cortar la vía. Desplegaron una bandera, una pancarta mejor dicho y se fueron caminando. En referencia a los de debajo de la vía expresó que serían entre 60 y 70 personas. La policía los acompañaba por el medio. Ellos iban por arriba. De abajo los empezaron a insultar y su grupo primero los miraba, luego respondieron a los agravios. Al llegar a un puente vio que la policía se quedaba y los del otro bando comenzaron a cruzar solos el puente. Por otro lado, manifestó que un núcleo de 15 o 20 personas intentó subir al terraplén y a tirar gomerazos y piedrazos a los ferroviarios. El deponente explicó que se agachó, agarró piedras y empezó a responder la agresión. Señaló que su grupo también respondía la agresión con piedras

de la vía. Consiguieron que el otro bando bajara y se refugiara en unas casillas que hay por ahí. Agregó que luego avanzaron y abrieron una pancarta. Sumó que un individuo alto de ese bando parecía manejar al grupo con un megáfono y los alentaba para que tiren con gomeras. Describió el calor como sofocante, hubo unos compañeros que optaron por bajar de la vía, debido a que había sombra, cosa que el testigo no pudo hacer pues estaba operado de la rodilla. Asimismo dijo que los compañeros que bajaron compraron gaseosas, vio llegar a otro grupo, de unas 15 personas que bajaron en la estación Yrigoyen. El testigo manifestó no saber quiénes eran estas personas, estaban vestidas de calle y ahí comenzó un griterío. Se arrimó y vio que salían todos corriendo y no pudo ver más nada. Los vio volver luego agitados por lo que habían corrido y compañeros lastimados. Así declaró que se quedaron un rato tomando aire y después se volvieron. Les habían propinado algunos golpes. Siguió su relato expresando que regresó al taller de Escalada y alguien le relató que había habido 2 muertos, cosa que a él lo sorprendió muchísimo. No supo si eran de ellos o de los otros. No supo cuánto tiempo transcurrió desde que se inició la corrida y regresaron. Expresó que en ningún momento vio gente armada. En los talleres trabajan entre 500 y 600 personas. Indicó que el día del hecho en su turno había aproximadamente unas 400 personas trabajando. No fueron todos porque no a todos les gusta ir a estas marchas. Por eso describió que se les pregunta a todos si quieren ir. Mencionó que trabajan unas 10 mujeres en ese taller. Que desempeñan tareas de carácter administrativo y que dos de esas chicas realizan tareas de limpieza. Mencionó que a las nombradas no se las invitó a salir. Declaró que no trabajan mujeres en las cuadrillas de vía y obra, en Tristán Suárez no trabajan mujeres, en ninguna cuadrilla del ferrocarril hay mujeres. Conoció la cooperativa Unión del Mercosur pero dijo no saber cómo funciona. Tampoco supo si había tercerizados entre los del otro bando. Sí había tercerizados de Unión del Mercosur en su bando, recordó a José Mele, pero había unos cuantos, sólo que no recordó los apellidos. Ese día vio a Juan Carlos Pérez cuando estaban arriba del puente, ahí lo vio llegar caminando. Llegó solo y lo vio después. Declaró que lo vio bajar, primero, y subir, luego, y que charlaron un rato. Respecto del comisario Vitali, quien es el jefe de Pérez, también estaba y lo vio. Lo vio a Pérez bajar alguna vez y luego lo volvió a ver en

los talleres de Escalada. Dijo que nunca lo vio con armas. Dijo que en los talleres Pérez llevaría unos 4 meses trabajando. Agregó que no vio a Pérez acompañando a Pablo Díaz, como si fuera un custodio. En otro orden de ideas manifestó no recordar la hora a la que salieron de la estación Avellaneda. Calculó que ahí habrán estado entre 40 minutos y una hora. Respecto del tiempo que estuvo arriba en el puente, señaló que habrá sido de más de una hora. Dijo que se quedó arriba hasta que volvieron todos los que habían avanzado. Con relación al grupo de 15 lo había visto bajar del tren luego de que habían estado una hora. Habría 30 o 40 compañeros arriba y otro número igual abajo, más ese grupito que había llegado. En un momento escuchó un griterío y vio que sus compañeros salieron caminando y luego los vio volver corriendo. En cuanto a los otros manifestantes estimó que estarían a unos 100 metros, luego se alejaron más y ya no los divisó. Declaró que ese día vio a Uño arriba de las vías cuando llegaron, no lo vio bajar. A Pablo Díaz lo vio en la estación Avellaneda, después lo vio abajo en la sombra, no recordó con quien estaba, estaba con un grupo de compañeros tomando gaseosa y charlando. Vio a Pipitó arriba y no lo vio bajar. Cuando los atacaron a piedrazos Pipitó estaba a su lado. A Alcorcel lo vio abajo, estaba charlando con compañeros. No vio a González. A Sánchez tampoco lo vio. A Pérez lo vio cuando estaban arriba del puente. Manifestó que lo vio llegar de la estación Avellaneda y lo saludó. Dijo que como hacía calor bajó en busca de sombra. Así luego lo vio subir y se fueron caminando para Avellaneda. En otro orden de ideas el deponente manifestó que se desempeñaba como delegado y como Vitali era supervisor y jefe de Pérez, le comentó que éste estaba allí con ellos. Sumó a sus dichos que lo acompañaron hasta el puente entre 6, 8 ó 10 policías de la provincia, que no cruzaron el puente. Vio a gente de traje que decían que eran comisarios, serían 6 ó 7, el deponente no los conocía. Llegó una guardia de infantería que eran unos 6 o 7 muchachos, que luego volvieron a la estación Avellaneda. En la estación Avellaneda, estas personas de traje les preguntaron qué iban a hacer ahí. Les explicaron que iban a realizar un acto de presencia. Le contestó el testigo y otros compañeros. No estaba Pablo Díaz con ese grupo. No lo vio hablar con las personas de traje. No recordó las consignas de pancartas del otro sector. Había visto en televisión unos cortes de vía y boleterías por el reclamo de tercerizados.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Expresó que le habían dicho que iban a hacer un acto de presencia porque había gente de partidos políticos que quería cortar la vía. De esta forma, le entregó una planilla a la secretaria de gerencia, llamada Carolina Carsetti. Con presentar esa planilla, la empresa los autorizaba a salir. En el mismo orden de ideas, explicó que cuando se sale para estos actos, a veces, algunos se volvían a sus casas. A veces les descontaban y a veces no. Esta vez les descontaron. Agregó en relación a lo último que para salir del taller tienen que tener permiso de la empresa, sino los habrían echado. Así estimó que permiso para salir entonces tuvieron, ya que no supo de que hayan cesanteado a algún empleado. Sumó que en esa época tenía 2 teléfonos celulares, teniendo hoy las mismas líneas. Respecto de ello dijo que los cuatro últimos números de un teléfono eran 5450 y otro era de un radio 571. No recordó nada acerca de un teléfono que termina en 5445. Señaló que en ese momento tenía una flota de radio de aproximadamente 3 aparatos, así detalló que uno lo tenía Amuchástegui, otro lo tenía Ángel -un remisero amigo de él-. Indicó que ese día pudo haberse comunicado telefónicamente con Pablo Díaz, no supo explicar cuántas veces. Dijo que pudo ser que entre el 20 y el 22 de octubre haya hablado con Pablo Díaz. Recordó que hablaba pero no el tema de las conversaciones. Con Pérez también debe haber hablado, pero no pudo precisar cuántas veces, ni el tema. Con Alcorcel también habló, pero no supo cuántas veces. Con posterioridad se hizo una reunión en los talleres de Escalada, en el comedor sur. Expresó que se reunieron todos los compañeros que habían salido. Fue para decirles que se quedaran tranquilos. Dentro del taller había gente de partidos políticos que insultaban a empleados. Agregó que de acuerdo con Amuchástegui hicieron esa reunión para hablar con la gente, porque muchos son jóvenes y se los insultaba. No estuvieron ni Pipitó, ni Alcorcel. Estaba Molina hijo en esa reunión. También estaba Alejandro Montiel, Ricardo Arias, Marcelo Suárez, Lucio Aceguin, todos compañeros del taller. Sumó a sus dichos que esas personas trabajan hasta la actualidad. Indicó también que antes de entrar al ferrocarril fue tercerizado. Trabajaba en la empresa BAGSA que hace trabajos de vía y obra. Luego expresó que trabajó en la empresa Poliservicio. Supuso que ello habrá sido entre 1996/7, en BAGSA, mientras que en el 2003 entró a Poliservicio. Ello fue hasta que ingresaron a planta permanente. Manifestó Que pasó a planta permanente en

2005 o 2006. Ingresó gracias a Juan Carlos Fernández. Dijo que lo conoció cuando empezó a trabajar. Que les tramitó el ingreso a planta permanente. Lo conoció por el compañero Martín Rodríguez. Indicó que cuando estaba en vía y obra estaba afiliado a la UOCRA. Los echaron y al tiempo entró como tercerizado en Poliservicio, allí no estuvo afiliado a ningún gremio. Sumó a su exposición que desde que entró al ferrocarril está afiliado a la Unión Ferroviaria, lo hizo el mismo día que ingresó. En otro orden de ideas expresó que Pérez estaba con una camisa a cuadros y un vaquero. No estaba en horario de trabajo, pues ingresaba a las 14. No supo para qué sus compañeros salieron corriendo hacia adelante. Hubo un grupo que salió gritando, pero dijo no poder identificar a uno en particular. Explicó que en la cooperativa, Mele trabajaba en limpieza en Escalada. No supo si tenía vínculo con Pablo Díaz. Agregó a su exposición que era habitual que hablara con Pérez, porque él se desempeña como delegado y se consultaban. Declaró no haber participado de reclamos para ingresar al ferrocarril cuando era tercerizado. Recordó una manifestación que hicieron algunos tercerizados, compañeros del deponente en Poliservicios, en aquella época en Avellaneda, pero no hubo corte de vía. No supo si Fernández tuvo alguna intervención con los empleados de limpieza. No tenía contacto habitual con Fernández. Tampoco recordó si habló con Carnovale para la fecha de los hechos. No recordó haber participado de una reunión gremial a los 2 días de producido este hecho. En cuanto al significado de hacer acto de presencia indicó que es ir a la estación y "plantarse" ahí. Como si fuera una reunión con los compañeros. Señaló no entender nada porque tenían un montón de compañeros lastimados y supuestamente no iban a tener problemas con nadie. Sumó haber preguntado quiénes eran estas personas que bajaron de un tren, pero nadie supo quiénes eran. Del grupo señaló conocer a Favale, lo conocía como Cristian. Lo había visto en un acto en la salida de la cancha de River cuando fueron al acto de Cristina y Moyano, y allí fue cuando un compañero le dijo que se llamaba Cristián. Aclaró también que le pareció raro porque conocía a muchos compañeros, entonces él preguntó quién era porque no lo conocía. Respecto del día del acto en River, relato que Cristián iba con un grupo de compañeros, era un compañero más seguramente. Aclaró también que supo bien quién era después con las informaciones que se dieron en televisión. Cuando volvió el portero del taller le

contó que había habido dos muertos. Así mencionó que abordó su vehículo y se fue a su casa. Le preguntó a los compañeros que estuvieron en la corrida qué había pasado y ellos le comentaron que se armó un griterío, fueron todos corriendo doscientos o trescientos metros, luego cuando llegaron se encontraron con un grupo de gente del P.O., que estaban encapuchados, con palos, con la cara tapada, los avanzó y se tiraron piedras. Sumó a sus dichos que se escucharon disparos, pensaron que eran cohetes tipo 3 tiros y se volvieron. Esto lo habló con todos sus compañeros con Juárez, Amuchástegui, Alcorcel. Indicó que a Favale lo vio caminando con un grupo que bajó del tren, que iría por el medio, llegó y bajó, no lo escuchó decir nada. Dijo que tampoco vio con quien bajó. Señaló que en ese momento, él estaba a un costado y sólo vio que bajó. No vio con quien había hablado. Explicó que ellos iban por el costado de la Cía., supuso que se cortó la vía cuando el otro bando subió al terraplén y los agredió. Relató que cuando vieron al otro grupo avanzar hacia el Riachuelo algunos compañeros dijeron que debían seguir al otro grupo. Dijo también que cuando se fueron se decía "vamos, compañeros", él salió adelante y se fueron. Agregó a sus dichos que vio a una persona con cámara filmando. Respecto de lo dicho dijo que recordó a una persona con cámara que estaba en la estación Avellaneda. Una cámara fija en el andén 4 que va a Constitución y otra cámara de TV. Declaró que no vio operador con esa cámara. Dijo también que había una chica a quien no volvió a ver fuera de la Estación Avellaneda. Vio dos patrulleros, en principio, del puente a unos 100 metros, más o menos, en la calle que cruza las vías. Se refirió al segundo puente, el de la calle, no el del Riachuelo. Dijo que se los veía no cruzados, atravesados, estacionados uno de cada lado de la calle. No vio personal policial uniformado al lado de estos patrulleros. Cuando el grupo atacado volvió, notó que estaba Pablo Díaz, abajo del puente. Sin embargo, dijo que no lo vio dando órdenes. Asimismo dijo que conocía a Marcelo Garro del taller, se desempeñaba como soldador, en la nave cero. Era delegado del sindicato. El 20 de octubre lo vio a Marcelo Garro. Recordó haberlo visto abajo junto a otros compañeros, pero después no lo vio más. No recordó su vestimenta. Describió que Garro era gordito, de aproximadamente 1.65 de altura, pelo castaño, tez blanca, dijo que no es negro, y como característica especial pudo decir que es gordo. Después señaló que no lo vio más. No

volvió con su grupo. Muchos de sus compañeros fueron golpeados. Manifestó que se decía que Garro era uno de los compañeros que tenía una herida de arma en la mano. Lo volvió a ver como a los 15 o 20 días. Dijo que no había ido durante ese tiempo por una lastimadura en la mano, supuestamente por una piedra. Mencionó que a la cancha de River fue en combi. No supo cómo llegó Pérez ya que no fue con él. Continuó su exposición mencionando que cuando el otro grupo quiso subir a la vía, recibió piedrazos. En cuanto a Amuchástegui señaló que tenía la espalda lastimada porque le habían pegado con un fierro o con un palo. Suárez tenía en el pecho la marca de una tuerca. Garro estaba lastimado en la mano y un montón de compañeros más estaban lastimados. En cuanto a los que se quedaron arriba del puente explicó que era porque eran personas mayores de edad. Sumó que se comentaba que a lo mejor los del otro bando podían volver a subir a la vía. Decían que podía haber gente de Quebracho, que lastimaban y provocaban a los compañeros. Respecto de Pérez refirió que con posterioridad a los hechos fue al taller de Escalada. Sumó a sus dichos que lo vio a Vitali arriba de la vía en la zona de la estación. No recordó donde estaba Vitali cuando el grupo avanzaba, tampoco recordó donde estaba la chica con la cámara. Se le exhibió en su declaración el material obrante en el sobre 21, identificado como "Allanamiento en los Talleres de Remedios de Escalada, el informe de entradas y salidas". Luego de ello aclaró que su legajo es el 301146. Se le exhibieron las páginas 11 y 12. No recordó haber salido a eso de las 8.40 para volver poco después de las 10 al taller, ese día. Tampoco recordó haberle dicho a algún compañero que no bajara.

La declaración de María Cristina Creado, quien expuso que de los imputados conoció a tres o cuatro. A Pablo Díaz, a González y a Fernández, a este de alguna reunión y a Pedraza de haberlo visto en TV. A González dijo conocerlo por haberlo visto en los talleres de Escalada, en infraestructura. Con Díaz manifestó tener un trato de verlo en ocasiones ya que iba a hablar con los gerentes en Remedios de Escalada. Declaró que hace 5 años que trabaja en infraestructura, antes trabajó en boleterías. No tenía participación sindical. En cuanto al 20 de octubre estaba en las oficinas de Remedios de Escalada. Dijo que ingresó a las 7 de la mañana y estaba todo normal. A las 16 en el portón de salida, al ver a los muchachos tratando de fichar, supo lo

ocurrido, sin embargo, a ella no la invitaron a participar. Aclaró que después lo supo por lo que vio en TV. Relató que entró en el ferrocarril hace 8 años. Que estuvo de boletera en Constitución, habiendo empezado en el año 2005. Sumó que en el 2007 pasó a Escalada. Padeció muchos incidentes trabajando en boletería. Describió que fueron continuos, y en setiembre de 2007, cuando les prendieron fuego la boletería, fue que pidió el pase. Sumó que durante 2007 pasó a trabajar a Remedios de Escalada. Dijo que siempre tuvieron agresiones por parte de distintos grupos. Había muchos piqueteros, ahí conoció a Nina Peloso y a Castells. Dijo también que el usuario se pone muy agresivo al no tener trenes, ni poder venderles boletos. Agregó que iban grupos que no dejaban llegar a la boletería a los pasajeros. Que ello lo hacían formando un cordón alrededor de la boletería, cubriendo en "U" la misma. Sumó a su descripción que los insultaban, los agredían, los escupían. Que los usuarios pedían que les devuelvan la plata, a veces lo hacían. Explicó que cuando se le sacó la concesión a Taselli, hubo un incendio en la boletería. Que ella reaccionaba poniéndose a llorar. Dijo que en una ocasión a las 6 de la tarde rompieron la boletería, tiraron bombas. Que ella quería irse en ese momento. Así señaló que en dicha ocasión los hicieron salir y que los que salieron primero salieron lastimados. Respecto del 20 de octubre de 2010, explicó que trabajó normalmente todo el horario, nadie llegó a la oficina, ni dio aviso de nada. Sumó a sus dichos que los talleres están muy separados de la parte de oficina en la que se desempeña la declarante, donde no se escuchaba nada. Continuó su exposición indicando que hacía dos años que ni siquiera había delegado, sumando que recién este año se desempeñaba una chica como delegada, por eso no se enteraron de nada. Respecto de las cuestiones de personal indicó que las debía enviar a Recursos Humanos de Hornos 11. En referencia a lo relacionado a cuestiones de asistencia, explicó que se envió a Recursos Humanos. Sumó que nadie pidió permiso de señalamiento, así que no tuvo que informar nada. Dijo que todo lo que es infraestructura tiene su sede allí. Su función es manejar personal, juntar la información y remitirla a Recursos Humanos. En relación a la parte de señalamiento y telecomunicaciones expresó que cuenta con 170 empleados y los manejaba ella, ya que tienen el programa Teltra y tenía acceso a esa gente. Expresó también que concurrió al acto de River que fue antes del 20 de octubre.

Declaró en relación a este punto que estaba la autorización de la empresa para ir a ese acto. Que habían sido convocados por la CGT en apoyo al gobierno. En cuanto al permiso manifestó que lo da la sección de Recursos Humanos. Tenía acceso solo a los permisos de "señalamiento y telecomunicaciones". Sumó a sus dichos que de oficinas no salió nadie de planta baja y del primer piso. Mencionó que los días que el servicio de trenes no funciona también la gente se ponía agresiva. Conocía a Karina Benemérito, sabía que es la directiva de parte del Roca y habló con ella solo 2 veces en su vida. Explicó que pidieron si podía haber un cupo femenino, porque los delegados eran hombres y se eligió a una compañera.

La declaración de Nicolás Germán Salgado, quien expresó que trabaja en el Ferrocarril Roca. Hacía control de evasión en la empresa. Dijo ser afiliado a la Unión Ferroviaria. Mientras que de los detenidos conoce al Gallego Fernández, a Díaz, a Alcorcel. Todo ello fruto de una relación laboral y de asistencia a asados. Conocía a Daniel González pues era delegado de evasión. Tenía una relación de delegado con él. El 20 de octubre de 2010 estaba trabajando en Glew, su horario era de 5 a 13. Supo así de los sucesos por pasajeros y compañeros. Expuso que ingresó al ferrocarril en 2008, siempre en el mismo puesto. También dijo haber sido agredido por el público a raíz de los cortes de vías. Cortes que eran provocados por grupos políticos como el Polo Obrero. Fue afectado físicamente, fue agredido en Longchamps. Terminó en la comisaría y fue el médico forense a revisarlo. Destacó que unos usuarios enojados lo agredieron. También que hubo problemas con partidos políticos en Constitución. Siempre se expresaron prepotentemente. Sumó a su declaración que la comisaría que intervino cuando lo lastimaron fue la de Longchamps. En cuanto al 20 de octubre relató haber estado de 5 a 13 en la estación Glew. Ese ramal era el mismo que el que va para Avellaneda. Ese día señaló que hubo demoras y cancelaciones a partir de las 9. No supo bien las razones. Les llegaba lo que informan los parlantes. Sabía que podía haber cortes de vía; lo supo ese mismo día. Dijo que si había algún problema con sus compañeros trataban de correrse. Explicó que había una circular que dice que si corre riesgo la integridad física se podían retirar del puesto. Ese día, en un momento se fueron, pero luego volvieron. Estimó que se retiró a eso de las 10.30 u 11. Se retiró a la sala de

descanso en la estación. Aclaró que ese día entró a las 5 de la mañana, se enteraron que iba a haber un corte de vías y nada más. No supo si el gremio dispuso algo ese día. No supo de una convocatoria gremial. Sumó a sus dichos que tenía contacto con los usuarios por su trabajo, ya que era el que pedía los boletos. Declaró tener amigos de los talleres de Remedios de Escalada, de haber jugado al fútbol. Con relación a los empleados del taller, que el sepa dijo que no tenían contacto con los usuarios.

La declaración de Fernanda Chiapparó Scalese, quien expresó trabajar en la boletería de la estación de Calzada, en el horario de 5 a 13hs. Ya lo hacía en octubre de 2010. Declaró estar afiliada al gremio y no tener cargos. Conocía a algunos imputados como Pedraza, por el gremio, por el trabajo, pero nunca habló con él. Más relación tenía con Pablo Díaz, lo conocía del barrio y del club 20 de Febrero de Don Orión. Dijo considerarse amiga de éste, manifestando tener una relación de dos años. Con Uño trabajó en la misma estación. Estuvo el 20 de octubre de 2010 de 5 a 13 en su lugar de trabajo, en la boletería de Calzada. Se enteró de los sucesos al llegar a su casa por las noticias televisivas. Entró a trabajar en el 2005. A Daniel González refirió conocerlo de vista. Dijo que problemas con los usuarios los hay constantemente. En una circunstancia dijo que le han roto la puerta de la boletería. Esto fue a principio de junio de 2007. Ello constituía algo muy normal, cada vez que se cortan las vías. Dijo que siempre les pasa a los boleteros. En cuanto a los cortes de vía por manifestación dijo que los hacen grupos políticos. Para 2008 trabajaba en las oficinas de Constitución en el 2º piso. En esa época declaró que se cortaban vías y boleterías. Esto lo hacían grupos políticos. Hacían como un semicírculo frente a la boletería, con la cara tapada y con palos. Expresó no conocer el motivo de los reclamos, pero relató que era posible su realización, por ejemplo, cuando echaban a alguien de una tercerizada. Respecto del 20 de octubre declaró que se venía comentando que había intención de cortar las vías, por parte de los tercerizados, pero ese día la testigo no supo nada del caso. No recordó bien si el 20 de octubre hubo corte de vía. Ese día no tuvo problemas en la boletería. Relató que en junio del 2007 un día no había servicio en la estación de Quilmes, los trenes no venían y en un momento apareció un señor corriendo, le dijo que había que cerrar que se venía la

gente. Sumó a su declaración que los gendarmes custodiaban las estaciones y que fue una situación muy desesperante, empezaron a golpear todo. Recordó haber llamado al supervisor, quien les dijo que cuando pase todo volviesen, después llamó a Pablo Díaz para ver que hacían y les dijo que un delegado Maldonado los iba a rescatar. Agregó que una vez se quemaron las boleterías en octubre de 2008. Recordó también que ese día la testigo estaba embarazada y vio cortado el tren, por lo que fue a la parada del colectivo. Allí vio un incendio en una puerta de Hornos 11, consumado por los mismos manifestantes del hall. Dijo que tiene un muy buen concepto de Uño como compañero de trabajo. Que es una persona tranquila, trabajaron en la estación Ardigó que era complicada y nunca tuvo problemas. Nunca tuvo problemas con la empresa. Explicó que cuando ingresó Uño estaba muy agradecido porque lo habían hecho entrar. Ingresó poco antes que ella. Supo también que Uño tenía varios hijos, no supo si conocía a un supervisor. La declarante, en el mismo orden de ideas, relató que ingresó al ferrocarril porque conocía a Pablo Díaz y le comentó que necesitaba trabajo. Uño el 20 de octubre no trabajaba con ella, trabajaron juntos en Ardigó, después cree que trabajó en Claypole.

El testimonio de Jorge Antonio Valdez, quien manifestó trabajar en el ferrocarril Roca como fiscalizador en la estación de Glew. En octubre de 2010 cumplía la misma función en Gerli. Dijo que entró al ferrocarril en mayo de 2008. Está afiliado al sindicato y no tenía actividad gremial. Antes no era tercerizado. A muchos imputados dijo conocerlos por el trabajo. Declaró que Díaz era amigo de su familia desde hace 20 años. No conocía a González. Ingresó al ferrocarril por Pablo Díaz quien le llenó todos los papeles. También mencionó que allí trabajan su mamá, su hermano y su tía en el ferrocarril. El 20 de octubre de 2010 estuvo en la estación Gerli. Expresó que a las 10 de la mañana se enteró de lo que estaba pasando por la gente que pasaba en el tren. Él dijo desempeñarse como controlador o picaboletto. Sufrió las consecuencias del corte de vías. Esto le pasó en el 2008 en Constitución. Declaró que dos veces por semana había cortes de vía, por cualquier motivo. Describió que aparecían, cortaban y se generaba un problema. Eran manifestantes piqueteros, Polo Obrero o M.T.S. Respecto de ello también mencionó que el usuario se encuentra muy cansado y realiza agresiones con los empleados. Así varios compañeros fueron

agredidos físicamente, por lo que hubo varias denuncias. En octubre de 2010 usaba un teléfono móvil Nokia. Declaró creer que no usaba un teléfono Nextel, y tampoco conocer a Silvia Montenegro. Conoció a varias personas de nombre Sandra Fernández. Una era su ex pareja, supo que tuvieron varios teléfonos, pero no recordó los números. Una compañera con ese nombre creía que trabajaba por el lado de Quilmes. Los cortes se repitieron después de 2008. Señaló que hasta hace dos años era bastante normal que hubiera cortes. En cuanto a estos dijo que se suelen hacer entre Constitución y Avellaneda. También cortaban las boleterías. Recordó que una vez en Hornos 11 estaban prendiendo fuego las puertas. Pudo entrar porque había policía. Entró a la estación como si fuese un día normal, por lo que no pudo ver bien el suceso y se encontró rodeado de personal de infantería. Respecto de esto dijo no recordar un enfrentamiento entre la policía y los manifestantes. Si recordó que tiraban piedras los manifestantes. No supo de dónde sacaban las piedras que sacaban. Tampoco vio que tiraran otro objeto además de las piedras. Hubo mucha gente de la empresa que tuvo que salir evacuada por el humo. En cuanto a las razones para cortar las vías dijo no conocerlas muy bien. Nunca pudo conocer bien las razones.

La declaración de Gonzalo Damián Fernández, quien manifestó que conoce a Uño como un hombre que trabajaba en la estación de Claypole, a Pipitó como guardabarrera de Lomas. Aclaró el deponente que se encuentra trabajando en el ferrocarril en planta permanente. Dijo que fue a cortar las vías y no pudo hacerlo porque un grupo lo impedía. Hicieron una asamblea y decidieron irse. Cuando se estaban retirando a una cuadra y media o dos cuadras, se les fue encima un grupo de personas, hubo lucha cuerpo a cuerpo, piedrazos, ladrillazos y empezaron los disparos y cayó Mariano. Fue convocado a cortar las vías para hacer un reclamo, por los compañeros del ferrocarril, con Arias y Pintos quienes decidieron participar. En 2010 estaba despedido, antes era tercerizado de la empresa CONFER. Respecto de ese día manifestó que se los convocó en la estación de Avellaneda y empezaron a costear las vías hasta cruzar el puente Bosch. Dijo que había gente de la Unión Ferroviaria a la altura de las vías. Había policía de la provincia y cruzó cuando atravesaron el puente Bosch. Sumó que cuando quisieron subir les empezaron a arrojar piedras, siendo ahí cuando intervino

la policía. Relató que fueron por una calle hacia la Av. Vélez Sarsfield. Se quedaron una hora como a dos cuadras de las vías. Detalló que se podía ver la vía de lejos, aunque allí no vio personal policial. En el mismo orden de ideas declaró que no vio policía hasta después de los tiros. De esta forma determinaron que no se podía hacer nada y resolvieron irse. El testigo manifestó que iba detrás de su columna y vio que la gente de la Unión Ferroviaria se acercaba corriendo, tal como se vio en la filmación de C5N. Asimismo en cuanto al enfrentamiento lo ubicó mencionando que fue como a tres cuadras de las vías. Luego señaló que acababan de correrse una cuadra más hacia Vélez Sarsfield. Continuó su relato señalando que los esperaron los hombres para hacerle frente, señaló que serían unos 20 ó 30. Declaró que se enfrentaron a 30 metros de distancia. Se arrojaban piedras y vio salir de atrás de un auto a un hombre haciendo disparos. Lo vio salir del lado izquierdo y fue hacia el medio de la calle. Señaló que era morrudo y de remera azul, lo vio disparar. No vio el arma, pero escuchó los tiros. Agregó que cuando disparó este sujeto movía el arma de un lado a otro. Habrán sido 3 ó 4 disparos. Vio disparar a esa sola persona. Sumó que lo vio a Pipitó y a Uño. Aclaró que ellos no tiraban, que estaban en el tumulto. Que cuando se quedaron sin balas, ellos los corrieron y el otro grupo se escapó para el terraplén. Dijo que de su bando los persiguieron pero se encontraron con unos patrulleros que no los dejaron pasar. Esos patrulleros no estaban antes. Agregó que dos compañeros de él se acercaron a hablar con los policías para quejarse por lo sucedido. El deponente indicó que no llegó hasta los patrulleros, que se detuvo antes. Luego con unos compañeros del P.O. se juntaron para ir a Corrientes y Callao. Manifestó que no vio gente herida, pero se enteró después. Continuó su relato indicando que realizó un reconocimiento en rueda de personas y identificó a Uño. Supo que es un picaboleta que está en la estación, sumando que también por ese motivo conocía a Pipitó. Dijo que lo despidieron por reducción de personal. Como tercerizado trabajaba en mantenimiento de vía, en CONFER. En cuanto a la manifestación por el corte de vía señaló que era para ser reincorporado. Sumó que antes del 20 de octubre de 2010 habían cortado las vías, creyó que fue el 21 de julio. En otro orden de ideas, indicó que ante el Ministerio de Trabajo hicieron audiencias, pero les manifestaron que no podían

reincorporar a nadie. En las vías no observó policías. En la estación de Avellaneda vio policía. Explicó que había muy poca policía. Había gente no sabe si 300 o 400, pero después más de la mitad se fueron. Había un montón de gente y cuando pasó lo de las piedras decidieron desconcentrarse, por lo cual, no quedó tanta gente. Intentó subir a las vías junto a otros compañeros. Sumó que se pudieron mantener un minuto, porque eran como 200 personas las que los agredían. Describió la distancia a la que vio al tirador señalándola como la existente desde su ubicación en la sala de audiencias donde prestó declaración a una cámara que estaba al otro extremo de la misma. Estaba con Pintos y con todos. Se enteró después de las heridas de Pintos, indicó que igualmente estuvo con ellos y fue a Capital, dónde le empezó a doler la pierna. Pudo ver la herida. Agregó que le pareció que Pintos le mostró su herida a un policía. Dijo que quién disparó luego corrió para atrás. Explicó que cuando se quedó sin balas, se fueron todos para atrás. Que el resto tiraba piedras, ladrillazos, al igual que lo hacía su grupo. Indicó que en la Estación Avellaneda había compañeros de ERSO. Nunca supo quién era el dueño de CONFER. Según le indicaron terceros la Cooperativa era de la Unión Ferroviaria. Volvió a remarcar que no supo quién era el dueño de ERSO. Vio cámaras de televisión en el lugar. Asimismo manifestó que los periodistas estaban solos y le hicieron una entrevista a Cardías. Que ello ocurrió después de los primeros piedrazos y antes de los disparos. Cuando se quedaron sin tiros retrocedieron y su grupo avanzó sobre el de los otros. Insistió en que fueron 3, 4 ó 5 tiros. El testigo realizó una imitación del modo en el que se produjo el disparo. Explicó que iba hacia atrás trotando, moviendo el arma en su mano derecha. En cuanto a las imágenes de C5N mencionó que las vio, que al poco tiempo del hecho ya estaban en internet. En relación a Uño refirió que lo conocía sólo de vista, de pasar por la estación. Conoció su nombre preguntando, después de lo que pasó. Conoció a la mitad de los que aparecen corriendo en la televisión. Destacó que el 20 de octubre no sabía cómo se llamaba Uño. Eso se lo dijo después un compañero de la estación de Varela. Pero si lo sabía antes de ir a declarar a la fiscalía. No recordó cuándo fue a declarar a la fiscalía. Aunque si mencionó que fue a declarar por intermedio de Cardías. Dijo que las imágenes ya estaban en Youtube a la semana del hecho. En la fiscalía reconoció a Uño con nombre y apellido. También mencionó que

en la barrera de Lomas tenía un puesto ambulante de productos de niños. Estimó, sin seguridad, que lo habrán despedido un par de meses antes del 20 de octubre. Había unos 20 tercerizados, conocía a Villalba, a Cardias, a Pintos. Los conocía por un corte de vías anterior en el mes de julio. Ese día cortaron de las 10 de la mañana hasta la noche. En el grupo había despedidos y tercerizados que reclamaban el pase a planta permanente. Subió a las vías junto con un tal Fabián, que también era despedido de GHERSO. Aseguró que fueron los únicos que subieron. Caminaban por el costado de la vía abajo y vio un portón, al que abrió y pudo subir. Señaló que ese portón era una reja que estaba al lado de un árbol. Era muy difícil subir, ya que era empinado. El solo subió, no era el jefe, ni había jefe, todo lo resolvía la asamblea. En cuanto a ello, indicó que en la asamblea no se decidió abrir el portón y subir, vio la posibilidad de subir y lo hizo. En su grupo había gomeras y palos, el deponente tenía gomera. Todo ello lo tenían porque no sabían con qué se podían encontrar. En referencia a los palos señaló que los trajo algún compañero tercerizado. Explicó también que cuando hubo un problema con la policía, los palos que estaban en un bolso, quedaron en Bosch abajo del puente. La policía los sacó a los tiros. Ellos solos llevaron palos, no vio a otros grupos con palos. Asimismo dijo que Mariano había pintado una bandera con Cardias. Esa era la única bandera que tenían ese día. Cuando fueron corriendo hacia ellos, los esperaron con piedras en las manos. En cuanto a esa pelea con piedras expresó que habrá durado minutos, tal vez dos minutos. No recordó detonaciones anteriores a los disparos que refirió. No recordó si Cardias llevaba algo en su mano, aunque si dijo que este último no llevaba un arma de fuego. No conoció a Marcelo González, ni a Jesús Alejandro Benítez. En referencia al episodio anterior de corte de vía, el 21 de julio, dijo que hubo mucha Policía Federal. La policía no reprimió en ese momento. A los que nombró que estaban al lado del tirador, los vio en el tumulto, Sánchez, Pipito, Uño, González, estaban todos juntos. Insistió en que vio a los que salieron en el video. Recordó a un hombre gordo y morocho con ropa del ferrocarril. Creyó que al compañero que fue a hacer un reclamo a la policía no le dieron respuesta. Ante la lectura de fs. 2867 manifestó no tener presente la descripción de los policías en su declaración efectuada en instrucción. Dijo no recordar lo que declaró. Señaló que leyó la declaración antes

de firmar. No se acordó de su declaración de hace 2 años. Ante la lectura de un tramo de fs. 2867 vta., expresó que allí mencionó a un tal Garro o Gaña. En ese momento no recordó cómo se llamaba Uño. No se acordaba del apellido Uño. Un compañero le dijo que era Uño y cuando fue a declarar no se acordó del nombre. No conoció a nadie apellidado Garro. Posteriormente se le leyó un tramo de fs. 3609vta. De esa forma recordó que un policía les dijo que la situación los sobrepasaba. Se proyectaron los primeros 10 segundos del crudo de C5N. El testigo explicó que conoce el video y que cuando empezó la filmación lo vio a Uño. Ante el congelamiento de la imagen el deponente lo identificó al lado de un poste de luz a la derecha de la pantalla -con gorra y pantalón de color azul-, aclarando que lo reconoció porque lo conocía lo mismo que a Pipitó y otros.

La declaración de Carlos Alberto Del Papa, quien sostuvo conocer a Guillermo Uño como compañero de trabajo ferroviario, también a Pipitó, Díaz, Fernández, Favale, Alcorcel, Pedraza, Sánchez. Afirmó ser ferroviario de planta permanente. Comenzó su exposición relatando que el 20 de octubre de 2010 trabajaba en planta permanente en Catenarias Temperley, en transmisión de alta tensión. Ingresó a trabajar a las 6 de la mañana el 20 de octubre. Señaló que en su lugar de trabajo tiene radios de banda y se enteró así que había grupos de gente del P.O. y de los tercerizados que iban a cortar la vía. Asimismo refirió que estaban reuniendo gente para evitar el corte de vía, por lo que se dirigió a un compañero de apellido Barreiro y fueron en auto a la estación Avellaneda. Manifestó que al llegar, subieron a la vía, se encontró con 40 o 50 compañeros, se pararon en la vía que iba hacia Temperley. Frente a la posibilidad de corte de vía decidieron impedir el corte porque las consecuencias las padecían los ferroviarios. Asimismo expresó que decidieron quedarse en el terraplén para impedirlo. Por otro lado, manifestó que vio un grupo de gente que avanzaba con pancartas hacia el puente Bosch. Dijo que el objetivo era que el tren circulara. Sumó a sus dichos que marchaba por abajo el P.O. con los tercerizados, creyendo que era un contingente de 50 ó 60 personas. Que marchaban insultando, mientras su grupo miraba desde arriba. En cuanto a la gente del P.O. señaló que iban acompañados por la policía de la provincia. Sumó a su relato que en una punta del terraplén que tenía rota la reja perimetral se lanzaron a subir para ocupar la

vía. Tiraban con gomera tuercas y piedras. El deponente mencionó que fue impactado en una mano por una tuerca. Que hubo un grupo de 10 o 12 que llegó a subir y se les respondió con piedras. Que luego se bajaron y se fueron hacia donde estaba el grupo de ellos. Continuando su relato manifestó que iban paralelos a Pavón, por una calle que cree que se llamaba Luján, mientras su grupo permanecía arriba del terraplén. De esta forma expresó que los vio irse hacia Vélez Sarsfield. Sin embargo, explicó que su grupo se quedó haciendo una vigilia para impedir el corte de vía. Estimó que habrán estado una hora u hora y media. Hacía mucho calor, decidieron bajar en busca de sombra. Tomaron gaseosas y les llevó gaseosas para quienes estaban arriba. Con relación a ello vio que se elevaba la pancarta y apuntaban hacia ellos como para ir hacia la vía. Sumó que se empezó a escuchar "vienen, vienen", por lo que empezaron a correr hacia donde estaba la pancarta. Se enfrentaron con piedrazos y palazos. Declaró que vio una situación cuando estaba yendo, por la vereda derecha hacia Vélez Sarsfield y divisó del lado izquierdo a un hombre con una mochila, que hacía el ademán metiendo la mano y sacando un arma. Dijo haberlo visto a 70 metros, mientras que cuando vio esto manifestó que no dudó y dio la vuelta para regresar al puente. Continuó su exposición señalando que escuchó lo más parecido a un disparo, uno solo. En cuanto a la descripción explicó que le vio el pelo blanco de los dos costados de la gorra, además le vio las mangas blancas de una remera. Sumó que se encontró en el regreso con Daniel González que traía a un herido sangrando de la frente. Le dijo que se fueran pues estaban tirando. No supo el nombre del herido, pero estimó que estaba con una camisa a cuadros azul, estaba blanco como un papel. Asimismo los demás de su grupo también empezaron a volver y subieron al terraplén. Se colocó un rato debajo del techo de la estación. Vio cómo volvían todos a la estación. Lo vio a Pablo Díaz y le preguntó adónde iba y como regresaba a su casa, señaló que lo llevó hasta Temperley. Relató que estando en el bar vieron en la televisión que Crónica anunciaba dos muertos y un herido, por lo que se sorprendieron. En cuanto a Díaz dijo que ya lo había visto en la estación, cuando llegó. Aunque no lo vio dando órdenes. En otro orden de ideas señaló ser afiliado a la Unión Ferroviaria y desempeñar actividad como subdelegado gremial. Esto desde agosto del año pasado. Sumó a sus dichos que oyó por la radio Motorola que había gente que se estaba

juntando en el cuadro de vías de la estación Avellaneda. Fue directamente a Avellaneda, lo decidió con su compañero. Mencionó que no pidió permiso a nadie para ir, por lo que lo sancionaron y le descontaron el sueldo. Dijo que conocía el reclamo de los contratados en el ferrocarril. Continuó su declaración expresando que había habido otros cortes de vías de tercerizados, pero que él no concurrió en esas oportunidades. También mencionó que supo de cortes de boleterías pero que, en esos casos, tampoco asistió. Sumó a su exposición que de Temperley puede ser que haya ido alguna otra persona más además de él y a quien nombró anteriormente, pero no lo recordó. Sumó que la primera persona que vio era un muchacho que trabajaba en Escalada. En cuanto a los manifestantes los vio a los 10 o 15 minutos de llegar. Los vio por la Av. Hipólito Yrigoyen, yendo hacia el Puente Bosch. Señaló que caminaban a la par los dos grupos, por arriba y por debajo del terraplén. Declaró que caminó uno y caminaron todos, indicando que nadie dirigía el grupo. Vio abajo policía de la provincia de Buenos Aires. No recordó haber visto policía arriba. Expresó que había una cámara de televisión a la altura del terraplén. Esa cámara estaba fija, arriba del puente del Riachuelo. Refirió que les arrojaban piedras y tuercas, mientras ellos respondían con piedras. Dijo que los manifestantes no pudieron cortar las vías. Como también que no vio a ninguna persona armada. Asimismo, arriba de las vías observó algunos policías cuando pasaron el puente Bosch. Vio a dos patrulleros y a algunos policías abajo, estableció el número en seis. Expresó que después de la primera refriega se quedaron en el mismo lugar, mientras que los manifestantes se corrieron 200 metros hacia Vélez Sarsfield por la calle Luján. En cuanto a los patrulleros declaró que se encontraban en las transversales de Luján. Vio policías cerca de los patrulleros. Abajo había 5 o 6 policías y dos patrulleros. Luego relató que vio llegar a un grupo de personas de la estación Yrigoyen, explicando que conocía solamente a Favale de ese grupo. Calculó que era un grupo de entre 10 y 15 personas, llegaron caminando. Respecto de Favale señaló que lo había visto en un acto de la Presidenta en cancha de River, aclarando que lo había visto en una tribuna. Asimismo, a los 3 ó 4 días de este episodio lo empezó a ver en televisión. Señaló que el nombre lo conoció después de haberlo visto. Dijo que dicho grupo de personas descendió de las vías. Se fueron hacia Vélez Sarsfield y no

los vio más. Sumó a su relato que cuando desplegaron la bandera, desconoció si estaba ese grupo. Que cuando avanzaron hacia el otro grupo no llevaron piedras, ni palos. Por otro lado, cuando avanzó los patrulleros seguían estando por la vereda y pasaron, ningún personal policial le hizo referencia alguna. Pasó unos 30 o 40 metros por una bocacalle. Agregó que varios de sus compañeros estaban adelante de él. Estaba como en primera o segunda línea de los manifestantes, pero no con ellos. Señaló ser amigo de Pablo Díaz, conocer a su familia, y que se enteró que después de estos hechos fue detenido. Ingresó a trabajar junto al hijo de éste. Por otro lado sumó que al regresar a las vías volvió a la estación Avellaneda. Fue allí que vio arribar más ferroviarios, entre ellos a Pablo Díaz con un grupo más. Dijo haber visto a una persona armada, y lo comentó con varias personas pero que nadie le dijo que se presentara a declarar, lo citaron para hoy y vino. Se alejó de Díaz porque le pareció que le iban a hacer una nota. Luego tomaron algo en el bar de la estación, por televisión se enteraron que había dos muertos y un herido, a lo que él se sorprendió y Pablo Díaz se sorprendió aún más. Relató que luego cuando regresaron en el auto con Díaz se preguntaron si habría sido cierta la versión de los dos muertos. Ello lo confirmaron al encender radio Mitre que daba la noticia. Posteriormente regresando sobre su relato explicó que por radio fue que escuchó que se estaba juntando gente en la estación Avellaneda. Que se dirigió ahí para hacer un acto de presencia y evitar el corte. Dijo también que el otro grupo no se fue y por eso pensó que iban a cortar de nuevo. Indicó también en su relato que cuando los veían a 200 o 300 metros conversaban entre el grupo que tal vez podían volver. Mencionó respecto de las letras del cartel, que cuando levantaron el mismo, las letras estaban de frente y por eso se dio cuenta de que avanzaban. Describió que de las vías avanzó unos 140 metros. Continuando con su exposición dijo no recordar bien cuánto avanzó el grupo de la pancarta. Calculó que en algún momento, cuando él avanzaba, habrán bajado la pancarta. Sumó a su exposición que el vienen, vienen era general. Expuso no saber si lo que escuchó fue un disparo. Expresó que el sonido lo escuchó a su espalda pues él ya se había dado vuelta. Relató que él llegó hasta una persiana. Mientras que indicó que la empresa estaba un poco más adelante, de las vías 150 metros para adelante, llegó. Aclaró posteriormente que viendo la televisión se

enteró que la empresa era Chevallier, él iba por la vereda. Declaró también que se encontraba a una manga de la persiana. El deponente también señaló que no sabía dónde estaba Chevallier, se enteró después, por lo cual no pudo realizar una asociación con dicha empresa. En otro orden de ideas relató que había una cámara de televisión a 50 metros de la vía. Superó la cámara cuando avanzó hacia Vélez Sarsfield. Vio algo de color oscuro. El testigo refirió que el ademán lo vio una vez, que apuntaba casi derecho. No pudo realizar otra aclaración ya que no recordó más que lo relatado. Luego explicó que vio a González con un herido, a unos 100 metros de él. Relató que le dijo al nombrado "están tirando", mientras que los patrulleros estaban a diez metros. Asimismo, no recordó cuanto tiempo pasó desde que escuchó los disparos hasta que luego fue al bar. Respecto de haber visto a Favale, explicó que lo vio en la cancha de River en un acto, y que no estaba solo. Agregó que conoció a la esposa de Pablo Díaz, pero que no recordó haber hablado con ella el día de la detención. Dijo estar seguro que el mismo día de la detención no habló, pero si que lo realizó después. Dijo no haber hablado con la Sra. Torres para hacer declarar a un testigo. En cuanto a los días posteriores, explicó que se decretó un paro, y que él decidió adherir a la medida. Sumó a sus dichos, que nadie ocupó el cargo de Pablo Díaz luego de su detención, por lo menos hasta que hubiera elecciones. Como también que nadie realizaba de hecho sus tareas. Luego, manifestó que se retiró de su puesto de trabajo sin autorización. En cuanto a la repercusión de ello en el servicio, expresó que son sesenta personas las que trabajan ahí, por lo que no se produjo menoscabo. Respecto de las elecciones, explicó que fueron en agosto de 2011. Que la comisión de reclamos se encargaba de resolver problemas y gestionarlos con la empresa. Asimismo, declaró que nadie ocupó el puesto de Díaz hasta ese momento, pero hubo delegados que se encargaron. Posteriormente, explicó el deponente que los oficiales iban delante de la gente y se trataba de la policía de la provincia de Buenos Aires. En otro orden de cosas, manifestó conocer a Favale pero no recordó la vestimenta que llevaba ese día. Agregó que lo vio en una platea, que llegó a estar a 10 metros uno del otro, además que se saludó con todos ya que todos eran, o por lo menos, él creía que eran ferroviarios. Declaró que sólo lo vio en esa ocasión. Asimismo, manifestó que ningún policía le

dijo algo a alguno de sus compañeros. El deponente manifestó que tuvo una marca en su mano, que fue producto de un tuercazo, que le levantó la piel, se vendó y estuvo bien. Por otro lado, expresó no conocer a una persona de nombre Garro, y que si vio en ocasiones a una persona de nombre Uño, no recordó si estaba el día de los hechos. Aclaró que vio a Díaz en el acto de River, no lo vio con Favale, así también vio en todo momento a Díaz, iban juntos. Explicó que no le preguntó a nadie acerca de Favale, que saludó pero que no preguntó.

El testimonio de Marcelo Pablo Polito, quien expresó que para el día del hecho se desempeñaba trabajando como asistente de cámara en el noticiero del canal C5N. Relató que se encontraba en el Ministerio de Economía por el censo que se realizaría. Fue en esa ocasión en la que alrededor de las 11 de la mañana, se produjo un llamado al teléfono de Gabriela Carchak, por lo que se dirigieron a la zona de Barracas donde había incidentes. Se movilizaron con el automóvil de Farías. En especial Carchak fue quien les comentó que había gente golpeada de una agrupación, en el marco de una movilización, que había conflicto entre la gente tercerizada y ferroviaria. Señaló que luego de ello, cumplió con su tarea, y vio a las partes, pero no a periodistas, por lo que quería conseguir la exclusividad. Luego una vez allí, relató que se encontraron con la Sra. Teresa Rodríguez, le hicieron una nota, y fueron a tomar imágenes en el medio de la esquina. Tomaron imágenes donde se veía gente rompiendo baldosas, caños, palos. Respecto al nombre de la calle, expresó no conocerla, aunque sabía que estaba la empresa Chevallier. Explicó que vio por el display de la cámara que la situación era complicada, que a su lado estaba Mariano Ferryera, como también cerca de cincuenta personas. Luego relató que esas personas ya se encontraban golpeadas, aunque no había heridas de sangre, pero sí de machucones, pero recién hechos. Tampoco recordó haber visto los nombres de las agrupaciones, no obstante recordó que eran banderas de color rojo. El deponente agregó que escuchó que estas personas se iban para la avenida Vélez Sarsfield, entre las 12 y las 13.30, para luego ir a la zona de Congreso. En relación a los empleados ferroviarios manifestó que los vio a 120 metros, en la vereda de las vías, y eran cerca de 50 y 70 personas. Se realizó la nota, se intercambiaron teléfonos, se ubicaron en el medio de la calle para tomar imágenes. Vio por el display la situación y no le gustó nada. Señaló también que apareció

una persona de civil, con handy, vestida con camisa blanca, pantalón de jean, zapatos, de 1.75 metros, tez blanca y con la frecuencia policial en su transmisor. En función de ello, le empezó a decir que se retire, por lo que discutieron. Manifestó que dicha persona le dijo que se tenía que ir porque le iban a romper todo. Así dijo que ante la negativa esta persona cruzó en diagonal y se fue al sector de los móviles policiales. Respecto de lo último explicó que los patrulleros estaban de forma paralela, y que luego se pusieron arriba de la vereda. Por otro lado, relató que había un camión hidrante que se abrió, y fue en ese momento donde apareció la gente corriendo. Relató que fue en dicho momento que esas personas lo agredieron, le pidieron que apagaran la cámara, que no le dieran prensa a los otros, refiriéndoles "no le den cámara, a estos negros de mierda", a lo que ellos le dijeron que no era así, aunque destacó que les pidió por su hija no le hagan nada. Manifestó que comenzaron los insultos, lo fueron llevando a los empujones hacia el portón de Chevallier, agregando que ya en ese momento se escuchaban vidrios, alarmas, piedras, pero el personal de la empresa no lo dejó pasar. También expresó que cuando vio avanzar a dichas personas eran cerca de 70. Él se encontraba con Gustavo Farías, mientras que Carchak se encontraba más alejada, hacia el lado de Vélez Sarsfield enfrente del portón. El deponente señaló que iban a pegarle pero que su compañera se interpuso para evitarlo. Dijo que esas personas estaban adelante, y eran como los jefes del grupo, siendo un grupo de quince personas. En cuanto a las características del grupo señaló que había una persona de tez trigueña, rulos, un metro sesenta y cinco o un metro sesenta y ocho, campera azul, otra persona con un cuello ortopédico, canoso. Agregó que había gente que tenía la mano en la cintura, como si tuviese un arma, en cuanto a sus características indicó que era una persona de camisa a cuadros, canoso, alto, mayor. El deponente manifestó que insistían diciendo porque les daban cámara a las otras personas. En cuanto a las características de la persona de ropa azul, dijo que era de rulos, pelo oscuro y que era la más violenta de todas. Así de este modo, expresó que fue ante dichas circunstancias que decidió bajar la cámara pero dejarla prendida. En ese trayecto había una persona que lo iba empujando y llegaron a Chevallier. Describió a esa persona como bajita de pelo largo. A sus compañeros también los llevaron para el lado de

Chevallier, la gente de esta empresa, pensaron que iban a entrar la gente que los amenazaba e iban a romper los ómnibus. Asimismo, expresó que no vio a qué distancia se encontraban las agrupaciones. Dijo que la última vez que los vio, fue cuando se retiraron a espaldas de él, momento en que vio venir a las otras personas. Luego de los ruidos de piedras, explicó que pudo entrar a Chevallier, indicando que sólo vio que quedaba afuera el señor de pelo largo y el de camisa a cuadros, a los que hizo referencia, mientras que el resto siguió corriendo. Señaló que fueron cerca de 8 minutos los que se quedó dentro de la empresa Chevallier, mientras que también escuchó piedras por similar lapso. Escuchó llantos, gritos, ruido de piedras, cascotes, detonaciones. Respecto de las detonaciones, relató que eran ruidos diferentes y que escuchó ocho. Primero señaló que se escucharon tres juntas, luego dos seguidas y por último tres con un ruido más fuerte. Detalló que eran ruidos como de diferentes armas. Explicó que la primera fue la que le llamó más atención, ya que no se trataba de una piedra y la escuchó muy cerca. Dijo que dentro de la empresa Chevallier se encontraban cerca de treinta personas, entre ellos y el personal de la empresa. Asimismo señaló que vio las piedras que tiraban, pegaban en el portón, escuchó gritos, vio la gente volver, es decir, esa misma gente que fue hacia el lado de Vélez Sarsfield, a quienes vio pasar hacia el mismo lugar corriendo. Expresó que no vio a ninguna persona uniformada en esos ocho minutos, ni escuchó ruido de sirenas. Cuando salió del predio de Chevallier vio a una persona de pelo largo, que a su parecer estaba esperando a sus compañeros, y controlando que tanto él como sus compañeros no salieran, agregando que cuando pasaron todos se fue. Fue en dicho momento que se le acercó una persona que estaba a los gritos, quien decía "mataron a un pibe", la abrazó y trató de ayudarla. Posteriormente se acercó a la ambulancia e intentó ayudar, cuando estaban por cargar a otra persona. Detalló que una persona tenía un disparo en la pierna, mientras que Elsa Rodríguez, aparentemente por lo que le decían, fue en la misma ambulancia. Asimismo declaró que antes de que pasara ello había visto a Mariano, porque había un amigo de él, que había filmado algo y lo iban a pasar de cámara a cámara. Dijo que cuando salió de Chevallier vio a una persona mayor con un handy en la mano que le preguntaba que había pasado, seguramente era un Comisario o Subcomisario, no era la misma

persona que había visto antes. El testigo explicó que intentaba ver si había vainas en el piso, pero no vio nada. Estaba muy nervioso, descompuesto, hacía mucho calor, estaba muy asustado, estuvieron cuarenta minutos bajando la información, llegó el móvil y realizó el enlace, se mandaron las imágenes y todo el tiempo estuvo tirado en el piso del móvil. Cuando se retiró la ambulancia, el deponente manifestó haberse acercado nuevamente a Chevallier, porque los autos estaban dañados, para ver las piedras, todas esas imágenes son las que hicieron los periodistas. En otro orden de ideas mencionó que no vio policías, salvo el señor que mencionó precedentemente y luego se habrán acercado los móviles, pero dijo no saberlo. Tampoco escuchó helicópteros en el lugar de los hechos, luego sí en Callao y Corrientes. En referencia a si identificó a las personas que mencionó en algún video, señaló que a algunas sí, aunque no supo mencionar hacia dónde se fueron esos sujetos, ni cuánto tiempo permanecieron en las inmediaciones. Señaló el deponente que siempre tuvo miedo, inclusive hasta el día de hoy. Dijo que se sintió amedrentado por la persona descripta con anterioridad, que no lo dejaba salir, es mas hasta le pidió por su hija. Dijo también que esas personas los amedrentaban diciendo que tenían que apagar la cámara, que no grabasen, cuestionando por qué le daban notas a las otras personas. En cuanto al trípode explicó que lo tenía en la mano y que lo tiró dentro de la empresa Chevallier. En cuanto a cómo tomaba audio la cámara explicó que lo realizaba por el micrófono de la periodista y por el de la propia cámara. Respecto de la persona de rulos, refirió que estaba en la puerta de la empresa, haciendo presencia para que no pudiesen salir. Dijo también que cuando él amagaba para salir, esas personas se tocaban la cintura. Sumó a sus dichos que estaba a dos o tres metros de él. Agregó que esa persona cruzó el portón, y se ubicó muy cerca. En cuanto a con qué lo amenazaban, el testigo explicó que haciendo como si tuvieran un arma en la cintura, como que les iba a pasar algo, como que los iban a matar. No supo explicar de qué agrupación eran los manifestantes, agregando que a él no le interesaba la política, que ellos fueron por los hechos de violencia, no pudiendo describir si en el lugar estaba Quebracho, M.T.R. Refirió no tener afiliación partidaria y que no le interesa la política. Sabía que eran ferroviarios por la ropa, pero no lo pudo asegurar. En referencia a las personas entrevistadas explicó que le manifestaron estar

golpeados por haber peleado cuerpo a cuerpo. Asimismo dijo desconocer el motivo de la pelea, agregando que no preguntó. Explicó también que no vio armas, aunque si vio a gente con caños en las manos de la gente ferroviaria. En relación a los que fueron entrevistados dijo que no, que tampoco vio gomeras, no recordando si vio a alguien con un megáfono. En cuanto a las banderas, indicó que eran de palo, tipo cancha, las cuales estaban enrolladas. No supo de qué hablaron los entrevistados, ya que no es su función, siendo asistente de cámara. Sumó a su exposición que en el momento del reportaje se encontraba al lado de Mariano Ferreyra, mientras que la periodista estaba a dos metros. Dijo que a Mariano Ferreyra no lo conocía con anterioridad. Luego, señaló que los manifestantes le dijeron que sólo iban a dar la nota y que se iban a ir. No le dijeron porque estaban allí. En cuanto a las detonaciones, expresó que las reconoció debida a que por su trabajo y experiencia sabía diferenciar entre cohetes y disparos. Refirió medir un metro sesenta y ocho; Farías siempre estuvo a su lado, siendo más alto que el deponente, de aproximadamente un metro setenta y cinco. En referencia a su trabajo actual expresó que está accidentado y que su último trabajo fue asistente de cámara de C5N hasta diciembre de 2010. Agregó que la cámara utilizada era Panasonic, no recuerda el modelo, relatando que esa cámara se usaba con trípode, pero se podía llevar al hombro, aunque pesaba bastante. Respecto del alcance de la imagen, describió que la misma era de 120 metros. En cuanto al sonido explicó que la periodista podía anular el micrófono, dejando el de ambiente. Mientras que el alcance aproximado del micrófono era de 30 a 40 metros de distancia. Dijo creer que en las filmaciones no se escuchaban las detonaciones mencionadas. Dijo no reconocer al Sr. Malaspina. Indicó que pasaron cerca de 4 minutos desde que vio gente rompiendo baldosas hasta que vio gente corriendo hacia los manifestantes. En cuanto a la rotura de baldosas dijo que lo realizaban de un modo ostensible, con impunidad. Posteriormente hizo referencia al desarrollo de su tarea señalando que el camarógrafo enfocaba, y él veía por el display, lo que se realiza normalmente a modo de prueba. Dijo no saber si quedó grabado lo dicho acerca de la ubicación de los móviles policiales. En relación a la última posición en la que vio a los móviles por última vez, dijo que formando una "v". Señaló que no filmaron al grupo de manifestantes, debido a que ya que le habían hecho la nota, y se retiraban

pacíficamente. En cuanto a por qué se refirió a qué los manifestantes venían golpeados de la "emboscada en las vías", el testigo expresó que lo decían los medios, que a él no se lo dijeron al momento de la nota. Agregó que no estaba en el lugar, que son dichos de dichos, no pudiendo saber que pasó anteriormente, Mientras que lo de una pelea cuerpo a cuerpo fue un comentario que hicieron ahí. Desconoció si fueron o no a cortar las vías, no lo supo, no lo preguntó. Se efectuó la proyección del video crudo C5N del minuto 0 al 3.20 y las fotos aportadas por Guillermo Dell'Oro, ger 8504, 8517, 8519, 8518, 8521. En la proyección el deponente explicó que se acuerda del señor que lleva un cuello ortopédico, ubicándolo a este cerca del auto verde con una campera de color azul. Luego identificó a un señor que tenía algo en la mano, señalando que estaba dentro del grupo que lo amenazaron, todo ello en el minuto 1. Asimismo en el minuto 1.04 identificó a una persona de pelo largo, con campera azul, señalando que lo amenazó constantemente. En cuanto a una persona de remera gris, jean y gorra, el testigo señaló que lo vio dentro del grupo de los quince, no habiéndole prestado tanta atención a este señor. En el minuto 1.44 señaló reconocer a las personas del medio, siendo el de pelo largo y el del cuello. En relación con su ubicación manifestó que tenía el trípode en la mano y que la persona de rulos estaba a tres metros. En referencia a cómo lo empujaba, dijo que ello fue posteriormente. Explicó el deponente que llevaba el trípode de ese modo para protegerse. Se detuvo la proyección en el minuto 1.57, momento en el cual el deponente dijo que no identificaba a nadie. En relación al minuto 2.27 manifestó que una persona hacía gestos de tener un arma, siendo específicamente la persona que está en el medio de la imagen. Expresó que no vio un arma, aunque dijo haberse sentido muy amedrentado. Se proyectó el minuto 2.39, en el cual el deponente manifestó reconocer a la persona del centro, que se encontraba de espaldas de pelo largo, mientras que él dijo ser la persona de la derecha. Explicó que la corrida comenzó luego de un empujón de la persona de azul, que lo introdujo en Chevallier. Asimismo manifestó que se vio el forcejeo o empujón en la filmación. Se retrocedió el video al minuto 2.19 y reprodujo nuevamente. El testigo indicó nuevamente lo mismo. En referencia al señor de pelo largo explicó que en ese momento no le dijo nada, ya era suficiente todo lo que le había dicho antes. En cuanto al señor de cuello ortopédico,

señaló no verlo en dicha secuencia. Se proyectó el minuto 3.08, donde el deponente mencionó que el primer hombre desde la izquierda era el que lo amenazaba.

La declaración de Rocío Anahí Cardozo, declaró que era amiga de Mariano Ferreyra porque militaban en el Partido Obrero, y solo quiere que se haga justicia. Concurrió a la manifestación del 20 de octubre de 2010, ese día estaban en Avellaneda, en la calle Lebensohn, y el motivo era para la reincorporación de los tercerizados, por eso iban a marchar. Dijo que se concentraron allí a las 10 horas, y caminaron paralelos a las vías con la intención de cortarlas a fin de hacer escuchar el reclamo. Declaró que esperaron para que se aglutinara la mayor cantidad de gente, y vieron una patota arriba de las vías con una bandera verde de la Unión Ferroviaria que les gritaban insultos. Estimó que podrían ser veinte o treinta personas las que se divisaban arriba de las vías, pero no se acordó bien. No recordó si había policías arriba de las vías, si bien con ellos iba la policía como custodiándolos, estaban vestidos de azul había un patrullero. Declaró que estaban decididos a cortar las vías para que se escuchara el reclamo, y en el trayecto vieron un alambrado que estaba abierto e intentaron subir al terraplén, pero no pudieron. Desde arriba les empezaron a tirar piedras, y a medida que pretendían subir, no pueden hacerlo pues les tiran piedras. Esas pedradas habrán durado 5 o 10 minutos, y en ese momento no intervino la policía. En el momento de subir al terraplén estaba delante de su grupo, intentó subir pero no lo logró. Declaró que bajaron y fueron directo a la parte de abajo mirando directo al Puente Bosch, se habrán quedado unos 10 o 20 minutos, formando un cordón de seguridad, les tiraban piedras y la policía les tiraba balas de goma, por lo cual sus compañeros le fueron a reclamar a la policía por qué les tiraban a ellos, éstos eran los que los venían acompañando. Dijo que hicieron el cordón en la esquina que está frente al Puente Bosch, y retrocedieron una cuadra realizando una asamblea, pues tenían en claro que no podían hacer el corte. Sumó que decidieron irse el lugar, y empezaron a desconcentrarse. La asamblea fue realizada en la mano izquierda, mirando hacia Vélez Sarsfield, cuando se vio se dirigieron todos hacia la calle, y cuando se estaban retirando se vio que la patota descendió de las vías. Dijo que la calle para ver si algún compañero había quedado rezagado, y ahí vio que bajo la patota, vio más gente que la

que estaba arriba en el Puente Bosch. Sostuvo que resolvieron retirarse, yendo las mujeres adelante y los hombres armaban un cordón de seguridad para protección. No sabía si transitó una cuadra o cuadra y media, y recordó que le cayó una botella al lado, cuando escuchó disparos, si bien no sabe cuantos y seguro que escuchó dos y vio caer a Elsa. Declaró que estaba mirando hacia la calle Vélez Sarsfield y vio a Elsa tirada, con la cabeza llena de sangre. Apareció una ambulancia, y se la llevó. Vio que los que bajaban eran ferroviarios porque estaban vestidos con pantalón y remera azul como bandera de la Unión Ferroviaria. Dijo que llegó la ambulancia, ayudan a subir a Elsa, tres compañeros se acercaron y les dijeron vayan para Vélez Sarsfield, ella retrocedió porque estaba su novio, pero los compañeros de vuelta la llevaron para adelante. Sostuvo que les dijeron vayan todas las mujeres para Vélez Sarsfield hay compañeros heridos. Dijo que se juntaron todos en Vélez Sarsfield, y se tomaron un colectivo hacia la Avenida Corrientes, ahí ya sabían que Mariano había muerto. Sostuvo que la testigo, en el Partido de Avellaneda, estuvo en la calle fuera del local del Partido Obrero, y estaban viendo qué es lo que se hacía porque le habían dicho que la patota de la Unión Ferroviaria estaba en las vías. Dijo que decidieron marchar paralelo a la vía, para ver si había posibilidad de ascender en algún lugar, para cortar lo que querían era que la gente sepa del reclamo. Dijo que se equivocaron, y por eso tomaron por una cuadra equivocada, ya que Lebensohn no tiene salida directa al Puente Bosch. Las vías están arriba frente al Puente Bosch, y no se puede cortar porque la altura de las vías es de tres metros. Dijo que tenían que cortar una calle aledaña, ya que la idea era buscar un lugar más bajo para cortar las vías. Ellos fueron pacíficamente, era ir cortar las vías, para que la gente supiera lo que pasaba. En ese local no se tomó la decisión de cortar las vías. Estimó que el intercambio de piedras al subir a las vías fue de dos minutos. Sostuvo que habrán podido subir 2 o 3 personas, el resto se estaba resguardando. La testigo no tiró piedras, no sabe si de su grupo tiraron, puede ser que hayan tirado. No vio gente con gomeras, ni escuchó que se mencionaran gomeras. En ese momento iba adelante en su columna, y vieron un alambrado corrido y tenían la posibilidad de subir arrastrándose. La decisión fue de todos los compañeros, sería un grupo de 60 ó 70 personas. Los que estaban adelante fueron

los primeros en avanzar. En la esquina de la salida del puente se habrán quedado unos 10 o 15 minutos. Los compañeros se pusieron en línea armando un cordón, y participó de la asamblea que se hizo después, no sabe quiénes hablaron. No conocía a Cardias y no recordó a un tercerizado con un megáfono en la mano. Era el mediodía pero no tiene precisión sobre el horario, pasaron dos años, detalles no pudo recordar, sino incurriría en falso testimonio. Cuando los vio bajar, estaba del lado izquierdo mirando a Vélez Sarsfield, en la calle. En la esquina de la cuadra del Puente Bosch, y cuando los vio bajar estaba en la misma esquina. No recordó hasta donde fueron los varones, que fueron para atrás, ellos empezaron el cordón de seguridad, adonde hicieron la asamblea no pudo estipular cuánto avanzaron, ella caminaba para adelante. Sostuvo que se le cayó una botella a su lado, luego se produjo la caída de Elsa. Era una botella de vidrio de cerveza, y se encontraba a un metro y medio de Elsa. Vio cuando a Elsa la subían a la ambulancia, no recordó si subió otra persona. No lo vio a Mariano herido, ni subir a la ambulancia, ya que no tenía puestos sus anteojos en este momento. Declaró que tiene 0.75 de miopía de un ojo y 1.25 del otro. La policía que les tiró balas de goma no sabe a qué policía pertenecía. Elsa Rodríguez cayó como si hubiese tenido un desmayo, ya que fue lo que pensó al principio. Sumó que creyó que se cayó boca arriba, pero no se acuerda bien, cuando cae estaban todos rodeándola para ver que ocurría. Su novio, quien la acompañaba en ese momento, era Damián Reynoso. Cuando fueron para Vélez Sarsfield, no vio intervención policial en todo esto que pasó. Se le leyó un tramo de su declaración de fs. 1105, y sostuvo que nunca estuvo adelante, nunca dijo lo que ahora se le da lectura. Se le exhibió la declaración y reconoció la firma a fs. 1107vta. y luego se dio lectura de un tramo de fs. 1104. La testigo expresó que hay cosas que ya no se acuerda, pero es factible que haya atribuido los disparos policiales a la policía bonaerense. Se le leyó un tramo de fs. 1103, y pudo ser que haya dicho 200 personas, hoy no lo recordó bien. La testigo refirió que las cosas fueron muy rápidas, cuando se agredió con piedras en la primera vez, no puede estipular exactamente el tiempo. Se le dio lectura a una parte de fs. 1104vta., y la deponente dijo que la asamblea pudo haber sido a las 12.30hs., recordó que fue al mediodía.

El testimonio de Damián Reynoso, declaró que era conocido de Mariano Ferreyra y militaba junto con él. Declaró que recibió un par de piedrazas, y la manifestación del 20 de octubre de 2010, se hizo por un proceso de tercerización muy grande, y había personal que ganaba el 50 por ciento de lo que ganaba un trabajador de planta. Declaró que realizaban el mismo trabajo, y querían ser reconocidos como los de planta. Sostuvo que empezaron a organizarse, ya que comenzaron los despidos y se hicieron movilizaciones al Ministerio de Trabajo, cortes de boletería y de vías. El 20 de octubre de 2010, por una asamblea celebrada en días previos habían decidido realizar un corte de vías. Estimó que el corte se iba a hacer entre las 10 y las 11 de la mañana. Dijo que observaron un grupo con actitud amenazante sobre el andén que va hacia Plaza Constitución, viniendo de Ezeiza o Glew. Se empezaron a juntar en la calle Lebensohn, ya vio esa gente cuando llegó a esa estación de trenes. Dijo que era la gente de la unión ferroviaria con una bandera verde. Dijo que fueron al local del Partido Obrero, no recordó los horarios, se hizo un acuerdo con los trabajadores, que no se podía ir a cortar en la estación Avellaneda, porque estaba ese grupo arriba del andén, y ya estaban en las vías como en un terraplén. Declaró que decidieron marchar tratando de evitar ese grupo, y se encontraron con un paredón al marchar debiendo dar una vuelta por las calles cortadas. Declaró que pasaron por el costado de la estación Avellaneda, por la calle paralela a las vías, hacia Barracas. Había un grupo de entre 80 y 100 personas de la Unión Ferroviaria arriba de las vías. El testigo estaba delante de todos, y hay un terraplén muy alto a esa altura, y sostuvo que entre la vereda y las vías había personal policial, y también personal policial en la calle. Dijo que cuando llegaron a la altura del Puente Bosch, los del gremio todavía estaban en la estación Avellaneda, y al cruzar el puente, un grupo de tercerizados que encabezaba la columna, empezó a subir el terraplén y fue ahí como comenzaron a arrojar piedras, él estaba adelante y llegó hasta la mitad del terraplén. Su grupo estaba con mujeres y chicos, y recibieron una lluvia de piedras. Dijo que era difícil subir al terraplén, tenía una pendiente muy pronunciada, caía una lluvia de piedras y había mujeres. Agregó que permaneció cinco minutos, y había un grupo de policías de la bonaerense detrás de ellos y dispararon contra su grupo, supuso que eran balas de goma. Declaró que tomaron

una calle perpendicular a las vías, luego de la agresión por querer subir. Sostuvo que esto fue muy rápido, no habrá durado ni cinco minutos. La policía desde abajo tiraba balas de goma, y piedras por todos lados. Dijo que se retiraron y se alejan, habrán pasado cinco minutos más, se acordó que había compañeros organizando. Declaró que recordó que "Chiquito" fue a increpar a la policía, y les dijo "hay mujeres, nos están reprimiendo", y en la calle Luján con la bandera de los tercerizados se formó un cordón de seguridad. Luego llegaron dos patrulleros por el lado de Barracas, supone que son de la federal. Sostuvo que la calle hace como una curva, y los patrulleros cruzaron sobre una cortadita, a cincuenta metros de las vías. Su grupo pasó esos patrulleros, y le comentó a los policías que se estaban alejando. Dijo que se bajaron efectivos de esos patrulleros, supone que eran unos seis, si bien pudo ver cuatro, entremedio de dos autos de policía. Declaró que hacen unas dos cuadras, y realizaron una asamblea cortita y resolvieron irse porque en esas condiciones no se podía continuar, cuando se acercó un policía con un "Handy", con una chomba y le informaron lo que había sucedido. Recordó que pasó y les comentó a los policías "che, no sean hijos de puta, nos cagan a piedrazos y además ustedes nos cagan a tiros". Se retiraron unas dos cuadras más allá y se hizo otra asamblea con un grupo más reducido. Sostuvo que se dio aviso a la policía que levantarán la medida, y en ese momento, varias agrupaciones ya se habían retirado. Dijo que tuvo la sensación de que lo peor ya había pasado, y que estaban protegidos, luego de que la bonaerense les había tirado balas de goma. Declaró que se veía a la patota arriba, y a la policía abajo. Manifestó que se realizó una "vaca" para comprar refrescos y algo para comer en una parrillita. Ahí llegó un canal de televisión, porque había muchos compañeros heridos, uno de ellos era Elsa, por lo cual le explicaron lo que había ocurrido. Agregó que empezaron a retirarse en sentido contrario a las vías, ya eran un grupo muy reducido, habrán caminado media cuadra de donde habían tenido la asamblea, cuando compañeros empiezan a gritar que se les venían, refiriéndose a la gente de la Unión Ferroviaria. Se dio vuelta, observó que está bajando una patota, y notó que no estaban los coches de policía sobre la calle. Fueron corriendo en sentido hacia las vías, como así improvisaron un cordón de seguridad, más o menos a la altura de donde hicieron la asamblea. El testigo participó de ese

cordón, y el otro grupo se acercó a unos 50 metros de donde estaban ellos. Agregó que recibieron una lluvia de piedras, y sus compañeras que no se habían podido retirar bien. Ellos estaban resistiendo a los piedrazas, esperando que las compañeras se retiren de la zona. Vio caído a Mariano y pensó que le habían tirado un piedrazo y estaba como atontado. No escuchó ningún disparo, era mucho el ruido de piedras golpeando los autos. Declaró que vio una compañera golpeada, y se acercó. En ese momento, el testigo pudo ver a otro compañero gritando, llorando, le llamó la atención y fue hacia ahí, empezó a caer en ese momento en que hubo balas. Mariano estaba acostado con la remera levantada y tenía la marca de una bala, y en ese momento tomó conciencia de lo que realmente pasaba. Dijo que tenía un celular, y le pidió a una compañera que llamara a una ambulancia informándole que ya estaba viniendo. Sostuvo que arribó una camioneta Traffic, de color blanco, y junto con compañeros subieron a Mariano. La vio a Elsa con el cuello con sangre, estaba en la única camilla que había, y vio a Nelson que estaba como en una sillita, con las dos piernas ensangrentadas. Agregó que todo el tiempo le hablaba a Mariano para que resista, y le comentaron después que hubo un médico, pero el testigo no lo recuerda. La situación era muy crítica, por eso fueron directo con la ambulancia al hospital Argerich, y al arribar descendieron los heridos. Mariano hizo esfuerzos para hablar, pero el testigo le dijo que no lo hiciera, estaba en un estado que no sabe si tenía signos vitales, él le decía "pestañea, no hables, ya llegamos". Dijo que sufrió amenazas con posterioridad a este hecho, aunque no recordó si fue al día siguiente o a los dos días. También se efectuaron amenazas al teléfono de línea de su madre y al teléfono de su padre, diciéndole que se tenía que callar, recibiendo llamados el celular de su hermana. Declaró que realizó denuncias en la comisaría de su domicilio, y sabe que la denuncia fue archivada. El segundo cordón no sabe quiénes lo integraban, puede recordar a él mismo, Mariano, Marcelo, Edgardo, y cuando se sumó al cordón lo hizo en un estado de caos. Declaró que Marcelo es Varterian. Su posición en el cordón viendo hacia las vías estaba más cercano a la vereda izquierda, y tenía solo una línea que se rompió ante la lluvia de piedras. En la ambulancia el sostuvo a Mariano, y vio a Elsa como a Nelson, se mantuvo parado haciendo equilibrio. Declaró que Mariano Ferreyra iba arriba de Elsa

Rodríguez, en parte el torso estaba apoyado sobre las piernas, se encontraban muy apretados. Dijo que ocupaba el lugar de la camilla, y tenía la cabeza hacia el lado del conductor. La parte inferior de Mariano estaba sobre el piso de la ambulancia, por lo cual sostenía a Mariano de la parte de los hombros, y se concentró en darle fuerza a un compañero que estaba agonizando. Sumó que no pudo precisar cuanto tiempo estuvo en el local del Partido Obrero, sabía que hubo un debate sobre cómo encarar el tema del corte que era la medida que se había votado en la asamblea. Sumó que tomaron la decisión de no ir a la estación de Avellaneda, para evitar a la patota. Dijo que querían evitar hacer el corte donde estaba el otro grupo, y no predeterminaron ningún lugar. Ese día tenía una mochila de color amarillo, un jeans, una remera blanca o crema, y llevaba lentes. Declaró que tuvo la mochila en la espalda, y creyó que tuvo en algún momento un banderín con una caña finita larga. Sostuvo que había muchas agrupaciones que se hicieron solidarias con el reclamo, y después de la primera pedreada como de las balas de goma de la policía, se redujo mucho el número de manifestantes. El grupo de los tercerizados constituyó una asamblea, y los que quedamos decidimos levantar la movilización tratándose de un grupo muy pequeño. Estimó que fue por unanimidad que resolvieron retirarse y reconvocar a una nueva asamblea. No recordó quién habló por los tercerizados en esa oportunidad, como tampoco si alguna persona tuvo un megáfono en la mano. Su novia estaba con él, se trataba de Rocío Cardozo, también militaba con Mariano. Dijo que estuvieron juntos desde el primer momento y se separaron cuando él se fue en la ambulancia. Declaró que en el cordón tampoco estaban juntos, y la asamblea fue luego de que pasaron las balas y las pedradas de arriba del terraplén. Sostuvo que pasaron el cordón de la federal, y se realizó la asamblea, desde está hasta que armaron el cordón no puede precisar el tiempo que pasó. Declaró que donde hicieron la asamblea avanzaron unos cincuenta metros hacia Vélez Sarsfield, y ahí hicieron el cordón, no de una manera organizada, porque les tiraban piedras. Se escuchó baja la patota, y armaron el cordón más o menos cerca de la esquina no avanzando hacia el lado de las vías. Lo vio a Mariano sentado en la vereda, y pensó que había recibido un pedrazo, vio a las compañeras cortadas por las piedras, y que la situación con Mariano era mas grave, se acercó y se queda ahí, no pudo apreciar que ocurrió con el

cordón después, ya que estaba más bien cerca de la esquina. Cuando empezaron a irse estaba cerca de su novia, pero cuando fue al cordón, le dijo que se alejara y ayudara a las compañeras. No recordó haber visto un bolso negro, ni haber sacado algo de ahí. Sostuvo que tiró objetos al grupo contrario, concretamente devolvió piedras, por una cuestión de supervivencia. Declaró que le tiraban piedras que estaban en el piso con una gomera que posee desde que era chico. No llevaba municiones en su mochila. Con respecto a lo que pasó se limitaron a llorar junto con su novia. Se le exhibió un video sobre 6, disco 4 Avellaneda numerado como sam_423, y se reconoció el testigo en ese video. Se vio hablando con Edgardo, un hombre canoso, y no tomó nada del suelo. Le pareció que esa imagen es del momento en el que se armó el cordón.

El testimonio de Héctor Javier Caballero, declaró que en el mes de octubre de 2010 tenía celular radio, número 1551847914. La identificación de ese celular radio, era el ID 651* 2959, siendo su titular José Sinerís. Declaró que estaban en una flota de la cual eran cinco, uno se dio de baja, y se resolvió entregar a otro muchacho, quienes la integraban eran Javier (el propio testigo), Gustavo, José, Orlando y no se acuerda del quinto. Ese celular aún lo tiene, en aquella época lo utilizaba desde hacía 5 ó 6 años. Los apellidos de estas personas no los supo, sí conoció el del titular. Los conocía porque iban a la cancha de Temperley. A Gustavo lo conoció hace dos o tres años, por intermedio de Marcelo, no sabe el apellido. A Marcelo también lo conocía de la cancha de Temperley. Los veía solamente en la cancha, por lo cual no conoce la actividad de estas personas que nombró. Dijo que José es de unos 35 años, flaco, alto; Gustavo, a quien conoció en la cancha, es medio alto y pelado. El testigo lo llamaba "Pelado", tendría algo más de 30 años, lo involucraron en la línea de ellos, pero no pudo aportar muchos datos, él lo conoció por intermedio de Marcelo. Declaró que lo llamó a Gustavo para saber como estaba, y por esa situación el testigo afirmó que está en este lugar. Lo llamó el día del hecho porque vio que había habido un choque, una pelea, hubo heridos y quería saber cómo estaba. Declaró que Gustavo le dijo que él estaba bien, y no le preguntó más nada. Declaró que Gustavo trabajaba en el ferrocarril. Vio corridas por televisión, si bien a su amigo no lo vio, pero lo llamó porque él trabaja en el ferrocarril, y por eso se

inquietó. El testigo se vio involucrado en esto por su llamado a Gustavo.

El testimonio de Roxana Myriam Tripe, declaró que el 20 de octubre arribó a la manifestación a eso de las 12, 12.30 ó 13, y era una actividad en defensa de los trabajadores tercerizados despedidos. Declaró que tiene entendido que se iba a marchar, como a ascender al andén. Llegó a la estación Avellaneda y Merino le comentó que los compañeros que intentaron subir al terraplén habían sido apedreados. Fueron por un lado lateral de la estación, caminando unas cuantas cuadras hasta pasar el puente, y encontró al grupo en asamblea. Estaban a unas dos cuadras para adentro de la calle Luján, y supone que estaba cerca de la otra estación que es Yrigoyen. En el trayecto vio un montón de manifestantes subidos a las vías, como sombras porque había mucha distancia. Esos manifestantes, según le comentaron, eran parte del sindicato de la Unión Ferroviaria, de la lista verde. Le comentaron que había otra gente que pertenecía a grupos de barras bravas, y cuando cruzó el puente vio dos patrulleros en la callecita en la que dobla, por lo menos había dos o cuatro policías. Creyó que los vio paralelos (hace el gesto con las manos), y siguieron caminando y llegaron a la asamblea donde se había levantado la actividad, dada la agresión sufrida y por las heridas. Cuando se estaban alejando y un compañero gritó que bajaban del terraplén los de la Unión Ferroviaria, se gritó "los hombres a defender y las mujeres para adelante". Ella llamó a los hombres, no llegó a caminar casi nada, recién empezaban a retirarse había quedado atrás, como llegó más tarde se puso a saludar gente. Dijo que cuando salió corriendo escuchó dos tiros, y recordó haberse cruzado con Mariano, ambos iban en dirección opuesta. Siguió corriendo buscando a otros compañeros. Asimismo, el testigo sintió terror en ese momento, y prosiguió corriendo. Escuchó muchos más disparos, tal vez ocho. Dijo que cruzó la calle aterrorizada, no sabía si iban detrás de ella, y empezó a tomar piedras. Sostuvo que hubo más disparos, y se salvó porque se agachó. Cuando escuchó los dos primeros disparos habría recorrido una cuadra, y los otros los escuchó cuando había recorrido una cuadra más. Sumó que no sabe decir cómo era el sonido, no pudo dar precisiones, y siguió corriendo con unas compañeras y después volvió. Con otras jóvenes corrió como dos cuadras más y luego volvió, en ese interín realizó un llamado

telefónico para ver como estaban sus compañeros. Ahí vio a Elsa Rodríguez tirada en la calle, y había dos compañeros asistiéndola. Se cruzó con un compañero que le dijo que otro estaba mal herido, ella es instrumentadora quirúrgica, llegó vio tirado a Mariano como a Damián asistiéndolo y no lo podía entender. Dijo que estuvo ahí hasta que se lo llevó la ambulancia. Se dio cuenta de que estaba mal herido porque estaba orinado, por lo cual lo cargaron en la ambulancia donde estaba Elsa. Con otros compañeros fueron en un colectivo hasta Corrientes y Callao, y arriba del colectivo se enteró que había muerto. En ningún momento vio a algún móvil policial. Sostuvo que una de las actividades que hacían por causa ferroviaria era volanteear en las puertas de los talleres de Remedios de Escalada, habían quedado con Merino y con Hospital a realizar esa actividad. Dijo que ese día Hospital llegó primero, y tiene entendido que estando en la puerta, unos patoteros de la lista verde le comunicaron que no podía hacer eso, le sacaron los volantes y le dijeron que se vaya. Ella llegó al lugar y se enteró de todo lo acontecido, de ahí le quedó el apodo de la abogada, porque la confundieron con Claudia. Dijo que pasó a buscar a Merino a la salida de su trabajo, en la estación Avellaneda. Declaró que cuando se encontró en asamblea a sus compañeros le contaron solamente que los agredieron con piedras. La testigo no vio gomeras, como tampoco la primera parte de la agresión, y recordó si después tuvieron palos. En un momento trágico, que te están corriendo a tiros, que te quieran matar, no pudo precisar cuantos micros había. Dijo que vio por lo menos un micro, estacionado. El micro estaba yendo para Vélez Sarsfield a mano izquierda. No recordó si había alguna empresa, y ruidos, además de los disparos, ya que no se trata de un ruido común, habitual. Los gritos los escuchó más detenidamente, cuando regresó y buscaban auxilio, una ambulancia para Elsa. Cuando se agachó para tomar la piedra estaba mirando para Vélez Sarsfield, después las arrojó, porque nunca llegaron hasta donde ella estaba. No sabe hasta dónde llegó la columna de agresores, y no vio a los hombres que iban a defender porque ella corrió hacia Vélez Sarsfield. Sostuvo que no sabe lo que es "tres tiros", no sabe lo que es balística. No escuchó tres tiros seguidos, ya que escuchó dos tiros primeros y después varios. Refirió no tener armas. En la asamblea no la vio a la Dra. Claudia Ferrero. La testigo personalmente no recibió ninguna agresión, si bien tuvo mucho

terror, y apenas vio figuras en el terraplén, aclarando que es medio miope. La testigo leyó parte de su declaración e indicó que fue así.

El testimonio de Néstor Mauricio González, declaró que milita en el Frente de Acción Revolucionaria y forma parte de un medio de prensa de trabajadores. Asimismo es docente y actúa gremialmente en ese carácter. Dijo que participó el día lunes previo a los hechos que se investigan de una asamblea que se llevó a cabo en Lanús, anterior al acto del miércoles para que se diera una solución a la situación de los tercerizados del ferrocarril. Quedaron en reunirse a eso de las 10 en un local de PO en Avellaneda cerca de la estación, para realizar un corte de vías. Cuando arribó eran 7 ú 8 personas, el fue a buscar a los compañeros del MTR Teresa Rodríguez, porque era difícil llegar. Les dijeron que había una patota en la estación Avellaneda, y cuando pasaron con los compañeros del MTR frente a la patota que era de entre 70 y 100 personas. Salieron de la estación Avellaneda, doblaron a la derecha y vieron a la gente de la patota sobre la vereda. Después conoció a Pablo Díaz, ya que otros compañeros su nombre. Lo recordó con lentes negros y no sabe si una remera blanca. Con los del MTR, serían unos cincuenta, pasaron y llegaron al local del Partido Obrero. La patota luego se corrió para el lado del andén, la idea era cortar en Avellaneda, pero se evalúa que no hay condiciones para cortar las vías. Deliberaron sobre qué hacer y resolvieron ir hacia Yrigoyen para ver si ahí se podían cortar las vías, y mientras marchaban, por arriba iba la patota que los insultaba. Había presencia policial, por medio de un patrullero o una camioneta atrás de la Policía Bonaerense, no recordó si además había policías de a pie. Pasaron el Riachuelo y un grupo quiso subir a las vías, y ahí la patota comenzó a tirarles piedras. En ese momento, había personal de la Policía Bonaerense que empezó a tirarles lo que supone eran balas de goma. Le pareció que arriba había un par de policías, si bien no está seguro de esto último. No intentó subir a las vías pues venía atrás, y solo fueron dos o tres personas las que lo intentaron, pero hubo una lluvia de piedras. Luego vio a Elsa Rodríguez con un pedrazo en la mano y otra mas herida. Luego fueron hacia la calle Vélez Sarsfield. Desde que salieron del local del PO habrán pasado unos 15 ó 20 minutos, y se alejaron a dos cuadras o dos cuadras y media de las vías, donde realizaron una asamblea y

resolvieron desconcentrarse. Estaban ahí cuando vieron bajar a gente de la patota, y había dos o tres patrulleros perpendiculares a la calle. Cuando empezaron a marchar la patota empezó a seguirlos y llegaron a 20 metros de donde estaba su grupo y empezaron a tirar piedras. Dijo que mientras se estaban defendiendo escucharon un par de tiros, en verdad algunos más en realidad. El testigo vio salir del lado izquierdo de la patota a una persona, los ferroviarios estarían a 15 o 20 metros de ellos cuando escuchó los primeros disparos. Él estaba pegado al cordón, había un auto, hacia su izquierda había otros compañeros, tal vez más de diez. Después de escuchar los disparos vio a una persona con remera azul, que salió del lado izquierdo, hacia el centro de la calle, que gritaba "viva Perón" y disparó dos o tres tiros. Lo vio con el brazo extendido, agachándose un poco. Era un hombre morrudo, morocho, y no vestía uniforme ferroviario. El arma era un revólver de color negro. Dijo que cree que esta persona efectuó dos o tres disparos, que logró escuchar. El testigo siguió tirando piedras, y unos compañeros suyos empezaron a correrlos, llegaron hasta donde estaban los patrulleros y uno de los compañeros del PO le denuncia a la policía el hecho. Vio a quien luego supo que era Pintos, que estaba herido en una pierna. Cuando se acerca a los patrulleros estos estaban abiertos, ya no cruzados. Había dos patrulleros seguros en ese momento, tal vez tres, los policías estaban allí, algunos uniformados y otros no. Cuando estaban deliberando, no recordó haber visto a un policía de civil. Después de reclamar volvieron y se enteró que habían llevado a Mariano y a Elsa en la ambulancia. Que Mariano tenía un tiro en la panza y Elsa en la cabeza, y ahí decidieron ir a Callao y Corrientes. No conocía personalmente a Mariano, ni a Elsa. No vio a estas personas heridas, ni tampoco a la ambulancia. Se le exhibió material fílmico sobre estos hechos, y notó que el de remera azul tenía la cara de Favale que ya era conocido por las fotos que se difundieron. Cuando fue a declarar a la fiscalía observó que la persona de remera azul que él había visto era Favale, le mostraron videos del ferrocarril. Declaró en esta causa una semana o diez días después del hecho, y creyó que declaró en la calle Lavalle, pero no recordó bien. No estaban los abogados de las personas detenidas, y creyó que no le preguntaron si había visto imágenes de las personas detenidas. Primero declaró y luego vio los videos. Declaró que ya había testigos que

habían identificado a Favale. Conoció a Víctor Amarilla Barrios por su militancia, y cree que cuando fue a declarar había hecho una conferencia de prensa en la que dijo que había reconocido a Favale. Sostuvo que no sabe bien por dónde bajaban porque estaban lejos, algunos tenían uniforme de ferroviarios. Él pertenecía a la agrupación sindical de base, estaban Sitraic, Aníbal Verón, partido Obrero, Polo Obrero, MIR. No vio banderas de Quebracho, pero cree que la agrupación Aníbal Verón es parte de ella. Ellos se solidarizaron con la lucha de los tercerizados despedidos y para que pasen a planta permanente. Entre los tercerizados sabía que estaba Diego Cardías, Pintos y muchos compañeros, pero no podría identificar cuáles era tercerizados y cuáles no, si bien estima que había entre 20 ó 30 tercerizados. Los grupos estaban mezclados, y de su agrupación estaba solamente el testigo. Cuando llegó a la estación Avellaneda los ferroviarios le habían dicho cosas agresivas a algún compañero y también hubo miradas con carga de agresividad. No supo que la policía haya intentado detener a alguna persona por cortar las vías. Cuando empezó la pedrada de arriba de la vía, escuchó unos tiros, se imaginó que habrán sido al aire de la policía, los demás tiros, fueron de la patota. El deponente manifestó que el disparo de la policía fue al final del episodio de intentar ascender infructuosamente a la vía. El testigo no vio a nadie que haya ido a hablar con la policía. Entre los primeros disparos y los que siguieron todo ocurrió de corrido, es decir fue todo continuo. Declaró que entre los primeros tiros y los otros siempre hubo intercambio de piedras, siguió hasta el momento que salieron corriendo. No recordó si le pegó a alguien, ya que estaba también pendiente de que no le pegaran a él. Dijo que tiro contra toda la patota, no contra un blanco en particular. El testigo refirió ser docente y profesor de educación física. Definió a la patota como un grupo que fue a impedir que trabajadores, junto con organizaciones, que iban a realizar un reclamo justo, no lo realizaran, impidiéndolo con violencia. A los ferroviarios los corrieron hasta donde estaban los patrulleros, y no vio que ninguno de ellos se detuviera. Los que corrieron a los ferroviarios eran pocos y los ferroviarios eran muchos. No notó que los que retrocedían abrieran fuego. Se dio lectura a fs. 2841 y vta. y el testigo expresó que eso lo dijo hace dos años y cree recordarlo.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

La declaración de Natalia Leonor Muñoz Leiva, expresó que forma parte del Movimiento Teresa Rodríguez, movimiento de desocupados. Para el 20 de octubre de 2010, participó de una manifestación con miras a cortar las vías en la estación Avellaneda, ya que era para reclamar la reincorporación de los trabajadores despedidos y el pase a planta permanente de los trabajadores tercerizados. Dijo que como movimiento salieron de la estación de Varela y llegaron a Avellaneda a las 9, y se quedaron sentados en el andén unos 50 compañeros que permanecieron 20 minutos o media hora. Vieron llegar otro tren de Temperley, baja una persona petisa, pelada, que los miró y les dijo empezamos ahora, y un grupo de 50 personas que empezó a insultar al suyo. Vieron que este grupo salió al túnel y llegaron a otro andén, vio a dos personas que según la testigo eran comisarios. Luego vio a una persona de jean y camisa blanca, quien supo que era Pablo Díaz. Está acostumbrada a que las personas que están con Handy y traje suelen ser comisarios, eran trajes claros. Uno era petiso y medio gordo, no recordó bien cómo era el otro. Este grupo de personas se ubicó entre el grupo de infantería, y el de jeans y remera blanca se acercó varias veces a conversar con los comisarios, iba de un lado al otro. Cuando salieron del local tomaron para el lado equivocado y fueron hacia Carrefour. Vio a dos personas que sabe que son policías, porque son los que se encuentran siempre cuando movilizan, uno estaba de civil y otro con remera blanca y chaleco de policía, el que estaba sin chaleco es el subinspector Farías, estaba con ropa de jean y chomba. Dijo que los identificó porque siempre está en el hall de Constitución. Dijo que en una esquina se encontraron con gente de la lista verde, que los insultó a los hombres, les cuestionaban que llevaban mujeres y a varias les dijeron que eran "una putas y unas zurdas de mierda". El grupo resolvió ir hacia la estación Yrigoyen, para hacer un acto estaba la gente de la lista verde, estaba la policía no eran muchos, no estaban dadas las condiciones para hacer el corte. El grupo de ella estaba al final de toda la columna, y estimó que en total eran entre 100 y 150 personas. Los que iban adelante se perdieron y retomaron por una calle que costea la vía. Sobre las vías vio a esas personas que creyó que eran los comisarios, y tanto arriba y abajo había policías. Sostuvo que desde arriba las seguían insultando, y cruzaron el puente Bosch y luego de unos metros les empiezan a llover piedras.

La columna se dividió y la testigo quedó cerca de una pequeña villa que hay allí, la policía hace un cordón, tiraron con balas de goma. Relató que hicieron un par de cuadras y llegaron a una esquina, y llamó a Mauri que es el compañero docente que había quedado con el otro grupo, éste le comentó que se reagrupan en la parrilla por los compañeros lastimados y por haber muchas mujeres, resolvieron retirarse y continuar luego el plan de lucha. Vio una camioneta de la policía, y junto con su grupo vio a un policía que vestía una remera verde y hablaba por Handy, y asimismo vio a otro con remera blanca y un chaleco. Declaró que arriba estaban los ferroviarios en el puente, y vio que empezaban a descender. En ese interín, resolvieron retirarse y empezó a ver que los ferroviarios bajaban corriendo. Dijo que vinieron los compañeros de otras agrupaciones y se armó un cordón, para proteger a las compañeras e impedir el avance. Su compañero Cacho le dijo que se alejara mientras se formaba un cordón de unos 20 ó 30 compañeros, se encontraban Osvaldo, Cacho, David, Orellana, Mauricio que es docente y compañeros de Sitraic, como había gente del PO y del MTR. En ese momento estarían a dos cuadras de la vía, y calculó que estuvieron entre 40 minutos y una hora. Se quedaron a una cuadra de la parrilla, para el lado de Vélez Sarsfield, del lado del puente, del lado derecho. Una compañera que se llama Patricia, le avisó que una mujer se había caído al piso. Al acercarse vio que era Elsa, y estaba herida, y su compañera María fue a buscar a Chiquito Belliboni, y vio a trabajadores, más precisamente choferes. Había un hombre que les dijo que era médico, y una ambulancia solo con chofer, y se la subió a Elsa y arrancó hacia el lado del puente. Luego detuvo la marcha y subieron a Mariano a la ambulancia. Fueron de nuevo hacia Vélez Sarsfield para ir hacia Callao y Corrientes. Dijo que cuando estaba con Elsa escuchó cuatro o cinco disparos que para ella eran balas de goma, siendo disparos seguidos. Cuando subieron a Mariano, vio que había otro compañero herido, arriba de la ambulancia, a quien no conocía y estaba despierto. Dijo que aparte de la camioneta policial, no tuvo presente haber visto otro móvil policial. En la asamblea no vio otro policía, vio a esas dos personas que estaban abajo del puente. Del MTR eran unos 50 compañeros, aproximadamente, y de los tercerizados recordó a Diego Cardias y a Fabián. No conocía a nadie más de nombre, a ellos dos los conoce por ser referentes del grupo. De vista

estimó que serían unos 20 ó 30 tercerizados, y no vio que llevaran armas. En Yrigoyen pensaban hacer un acto para denunciar que no les habían permitido hacer el corte de vías, si bien ya habían resuelto no cortar las vías. Declaró que un grupo quiso subir a las vías, pero de donde estaban ella no se podía ver bien. Cada organización tiene su independencia, y si bien había una resolución de la asamblea pero a veces no todos entienden lo mismo. Creyó que eran tercerizados los que querían subir, y los que ingresan por la villita era casi todo el MTR más compañeros del Sitraic, después se fueron a la parrillita. No sabe cuánto antes de la asamblea vio bajar a los ferroviarios. Desde que los vio bajar hasta la asamblea habrán pasado unos 15 o 20 minutos, y allí resolvieron retirarse a su lugar de origen. La postura de la testigo era retirarse y no recordó que alguno haya desobedecido. Su grupo cerraba la columna, y el cordón estaba de la parrilla a unos metros para el lado de Vélez Sarsfield. Lo vio retroceder y luego no lo vio, había compañeros con palos que usaban para proteger la retirada del grupo. Los palos los llevan enfundados y cruzados, y los utilizan cuando hay temor a la violencia de otro grupo. Cada compañero llevó su palo desde su casa, suelen ser distintos ya que cada uno lleva el suyo. No vio ningún bolso con palos, y pudo ver gente que tiraba con gomera, para lo cual se usan piedras. La testigo no llevó piedras ni gomeras, si bien el que quiere llevar piedras y gomeras lo hace por su cuenta. Además de Elsa, Mariano y otro compañero que subieron a la ambulancia, no recordó si subió alguien más a la ambulancia. El grupo de autodefensa lo puede integrar cualquier persona. A quien se identificó como médico no lo vio realizar maniobras propias de esa profesión.

La declaración de David Ricardo Orellana Cruz, declaró que pertenece al Movimiento Teresa Rodríguez y el 20/10/2010 llegó a Avellaneda una hora antes de la cita y fueron a un local de Partido Obrero donde discutieron dónde y cómo hacer un acto. Iban a hacer un acto por los tercerizados, los despidos y el pase a planta permanente. Iban a ir a la estación Yrigoyen por la calle paralela a las vías, de este modo salieron hacia la estación Avellandeda y pasaron por la calle paralela a las vías. Fue a avisarle a sus compañeros del MTR que estaban en la estación, y les pidió que fueran hacia el lado de una estación de servicio, pero se equivocan y van para el lado de Carrefour. Dijo que se cruzaron con un grupo de 7 u 8 hombres, uno de los cuales

le preguntó si iban a cortar las vías y el testigo le dijo que no, y esa persona le manifestó, "mejor así", era una persona petisa, canosa, camisa blanca o celeste. Dijo que terminó de pasar el último grupo de compañeras y le dicen que mejor que no corten las vías. Los amenazaban por si llegaban a cortar las vías, y les referían "por que traen mujeres?, son unos cagones, los vamos a matar a todos". En esas circunstancias, formaron la columna los tercerizados, el PO, otras agrupaciones y el MTR estaba al final de la columna, y tomaron por la calle que va hacia el puente Bosch. La infantería estaba abajo, que le seguía los pasos y arriba estaban los de la lista verde, tenían toda ropa de trabajadores ferroviarios toda sucia. Dijo que arriba de las vías vio personal policial hablando con Handy, más de dos seguro y otro con una cámara. Aclaró que personal de policía uniformado arriba de las vías, no observó. Los de la lista verde los siguieron por las vías, y al arribar al puente observó que la columna del frente intentó subir para tomar las vías y comenzó una lluvia de piedras. Después del Puente Bosch hay un pasillo donde metieron a sus compañeros. La gente de infantería tiró disparos al aire. Se concentraron en una esquina en la que está la empresa Chevallier. Había compañeros heridos de pedrazos. Los ferroviarios estaban arriba de la vía mirando. A una cuadra, más o menos, vio a dos patrulleros de la Federal cortando la calle, enfrentados. Declaró que transcurrió una hora y media, y decidieron ir hacia la Av. Vélez Sarsfield y desconcentrarse. Dijo que con su movimiento quedaron atrás de la columna, cuando escuchó que algunos compañeros gritaron "ahí vienen, ahí vienen", giró y ahí los vio. Los patrulleros ya no estaban, se veía la trompa de uno, como que liberaron la calle. Algunos compañeros y compañeras corrieron, algunos por temor, y otros, él entre ellos, se pararon en la esquina donde termina la Chevallier, para el lado de Vélez Sarsfield. La esquina en la que se pararon estaría a una cuadra de donde hicieron la asamblea. Los ferroviarios los agredían con piedras y palos, estaban a 30 metros, por lo cual respondieron con piedras, palos y gomeras. El testigo tenía una gomera, y no supo cuanto tiempo duró eso. Sostuvo que empezaron a retroceder y el testigo los corrió como unos 10 metros, y vio a uno que está a 15 o 10 metros y sacó un arma que apoyó a la altura de la cintura efectuando disparos, unos 7 u 8, y siguió gatillando y vio que no salen más disparos, corrió y se

perdió entre los demás. Era de pelo corto negro, piel blanca y bigote, tipo candado, de 1.75 o 1,80., robusto, con un poco de panza, remera oscura azul o negra, jean azul y botines de trabajo. Lo corrió y vio una piedra que va hacia él y le dio en uno de sus testículos, por lo cual se arrodilló y vio a sus compañeros corriendo. Su compañero Cacho les gritó que no los sigan, y le aclaró a un compañero que no lo habían herido por un tiro, sino que había sido una pedrada. Vio a un compañero de él, al que le habían pegado dos pedradas. En Chevallier, escuchó unos gritos y vio a Mariano tirado en la vereda. Unos compañeros le decían "no cierres los ojos, no te vayas, quédate acá con nosotros, no te mueras". En ese momento, frenaron una ambulancia, la abrieron y ya había una señora adentro que era Elsa. Lo subieron a Mariano y había entrado en shock, respiraba con dificultad y se lo veía pálido, cuando lo subió, para él ya estaba por fallecer. Dijo que cerca de Perdriel vio un charco de sangre, luego supo que ahí había caído Elsa. En Vélez Sarsfield tomó un colectivo y fue hacia la avenida Corrientes y Callao, y en el colectivo se enteraron que Mariano había muerto. Después de los disparos, fueron en dirección a las vías. En ese momento luego de la agresión no vio intervención policial. En su declaración durante la instrucción le preguntaron por cómo era el rostro de la persona que disparó, si bien no recordó su respuesta. Él llevó gomera, en su movimiento se llama autodefensa, para defender a su grupo de agresiones. Declaró que él no llevó palos, hubo compañeros que llevaron palos. En el momento que tuvieron que frenar a los ferroviarios tenían muchos palos, si bien no sabe por qué retrocedieron los ferroviarios en un momento dado. Dijo que hubo un intercambio de piedras y palos, y los ferroviarios de la nada retrocedieron varios pasos yendo hacia atrás, y vio a uno de ellos disparar. En ese momento, el testigo vio que una persona disparó, y al señor Merino no lo conoció. Declaró que participó de la asamblea en el local del PO, donde estaban los dirigentes de cada organización y los tercerizados. En la asamblea, se comentaron varias propuestas y después se vota a mano alzada. No sabía quien es el líder de los tercerizados, si bien se supo lo que se habían resuelto. Dijo que no sabe por qué hubo un grupo que quiso subir a las vías. Hubo mucha gente que se fue cuando quedó del lado previo al cruce del puente y esos se retiraron. Agregó que para la gomera llevó piedras en una riñonera, y no vio a los del otro grupo tirar

con gomeras, y no sabe si le pegó a alguno del otro grupo con la gomera. Al único que vio pararse fue a quien disparó que delante de todos. Vio a los patrulleros enfrentados y cuando se encolumnaron los vio en la otra posición. No vio el momento en el que maniobraban para cambiar de posición. Cuando fue a declarar no le exhibieron videos y no vio fotos. Se le leyó un tramo de su declaración de fs. 3062. Dijo que hizo una semana le hicieron un reportaje, fue a ese lugar, y recordó algunas cosas que antes no recordaba. Se le exhibieron dos fotografías, fotos Dell'Oro, sobre 31, GER 8516 como GER 8517 y reconoció al sujeto de lentes negros quien fue quien se puso frente a él y le preguntó lo que van a hacer, es al único al que reconoció.

La declaración de Lucas Emilio Malaspina, declaró que conocía Mariano Ferreyra porque eran compañeros de militancia en el Partido Obrero, pues fue militante de esa agrupación. En octubre de 2010, ya estaba en la Tendencia Piquetera Revolucionaria, y tenían la intención como organización de apoyar un intento de corte de vías, que los tercerizados pretendieron efectuar el 20 de octubre. Fue convocado por el delegado de los tercerizados, Diego Cardías, de Confer Vías y Obreas. Se llevó a cabo una reunión el 18 de octubre en el local de Lanús del PO, junto con otras organizaciones como el Movimiento Teresa Rodríguez. La intención era lograr la reincorporación de un grupo de tercerizados del ferrocarril, y su pase a planta permanente de un grupo de compañeros que estaban en situación de precarización laboral en la empresa. Los compañeros le pidieron participar, y los colegas del Partido Obrero, como Mariano, eran importantes porque los iban a ayudar a concentrar en el local de Lebensohn al 500, allí se haría la concentración previa al corte de vías. Dijo que se hizo presente la periodista Gabriela Carchajk, luego del primer ataque a piedras. El 20 de octubre 2010, se juntaron en el local del Partido Obrero en Avellaneda, donde tuvieron un pequeño debate sobre el horario de corte, si bien tenían conocimiento que había dificultades, como que la Policía Bonaerense daba vueltas cerca del local. Se estaban anoticiando de un cierto tumulto alrededor del local, y cuando empezaron a enfilarse hacia las vías notaron que junto al terraplén había un grupo de ferroviarios, los de la lista verde, los reconoció por su vestimenta. Pudo verlos desde abajo, a pesar de su astigmatismo y miopía notó la ropa que

vestían. Les pareció que serían unos 50 individuos, después en el ataque cree que eran mas, los notó con mayor importancia en ese momento. Dijo que empezaron a marchar poco antes del mediodía. Él arribó allí con un compañero de la organización, y de su grupo eran dos personas. Declaró que salieron encolumnados detrás de una bandera de los tercerizados, en un número superior a cincuenta. Los ferroviarios ya estaban cortando la vía, pero la policía bonaerense escoltaba a los de su grupo. Estaban a pie con escopetas largas y perros, siendo más de diez efectivos seguro. Declaró que vive en Paternal, por lo cual no conoce mucho las calles de Avellaneda. Declaró que en su marcha ya habían abandonado Lebensohn, iban paralelos a las vías, y pudo ver sobre el terraplén a algunos vestidos como ferroviarios y a otros con ropa de la lista verde. Cuando siguieron caminando sobre el terraplén vieron una puerta que le pareció que podían usar para subir a las vías, pero fueron atacados a pedradas, se pudo proteger con un bombo y decidieron irse de ahí pues no pudieron llevar adelante su propósito de cortar las vías. Dijo que tenían gran superioridad numérica en ese momento, y después de cruzar el puente Bosch siguieron recibiendo piedras. Sostuvo que la policía fue sobre ellos e intentó intimidar a Belliboni y Martínez, quienes les reprocharon que eran ellos las víctimas de un ataque, ya que no evitaron que la gente de la lista verde les tirara piedras. En la columna que marchaba se encontraba en la parte delantera. Los que pasaron por la puertita para ascender al terraplén fueron muy poquitos. Él estaba entre los que intentaron subir pero era muy difícil ascender. Describió la intensidad de la pedreada y la dificultad para determinar cuántos eran los agresores. Los que no intentaban subir también recibieron piedrazos, y vieron que estaban notoriamente superados. No podían realizar el corte y no tenían intención de enfrascarse en una situación difícil de resolver. La policía dispuso unos autos frente a unas empresas que están luego de pasar el puente. Dijo que caminaron algunas cuadras y ya habían llegado a Barracas, y se fueron a un lugar de la calle en el que vendían comidas. Un compañero mandó un mensaje a C5N y así llegó Gabriela Carchajk, quien realizó entrevistas. Se realizó una asamblea para ver cuál era la situación, se reparó en las lastimaduras de los agredidos por las piedras, y se empezó a pensar en la próxima medida de lucha, habiendo

durado una hora u hora y media. Había móviles policiales, no armaban un cordón, pero estaban ordenados, eran 2 ó 3, estaban estacionados. Vio personal policial a pie, que fueron los increpados por los compañeros del PO. Dijo que tiene cinco de miopía en un ojo, y se encontraban a más de 2 cuadras de las vías, desde ese lugar no vio donde estaban los de la lista verde. Cuando decidieron retirarse los primeros en irse son los compañeros de las organizaciones más grandes, que tenían mujeres y niños. Ellos estaban más alejados. Vio como se desprendió un "espectro azul", serían los autos, hacia la derecha y avanzó hacia ellos un "espectro verde", si bien no supo si vienen de un costado o si bajan del terraplén, es decir no sabe si estaban detrás de la policía o de donde salieron. Dijo que si sabe que se corren los móviles policiales y vio avanzar un gran número de estos sujetos vestidos de verde y sus "correligionarios" vestidos de ferroviarios. Refirió que sus ánimos no parecían ser los mejores, y vio que se levanta polvo y notó que se acercaba gente, eso es lo que le permitió ver su escasa vista. En ese momento, les dijo a los compañeros de la juventud del PO, que vayan por sus compañeros para organizarse mejor, pues el testigo entendía que los iban a atacar. Dijo que había mujeres y niños, que tan sólo iban a realizar un corte de vías, por un reclamo. Formaron un cordón para protegerse no supo en que calles, al momento de declarar en octubre de 2010, si las sabía. Eran 30 ó 40 personas en el cordón, y se aproximaba el grupo de ferroviarios arrojando piedras. El cordón no resistió y debieron replegarse, y se conformó un bloque de compañeros sin ninguna disciplina. El objetivo era proteger a mujeres y niños, por lo cual trataron de defenderse. Ellos venían corriendo con bastones, y tomando en cuenta las heridas y lo de Mariano, tenían armas. No era posible para ellos, llevar adelante un enfrentamiento, sólo pudieron defenderse. Dijo que no lograron mantener el cordón, solo pudieron retroceder y ante cada ataque, pudieron lanzarles piedras y huir luego en forma ordenada. La distancia mínima a la que estuvieron de los agresores fue cuando estaba atrás de Chevallier, cerca de un puesto de comida, a 10 o 5 metros, compañeros de él hacia la izquierda. Estaba cerca de una hilera de autos, sabe que había ferroviarios cerca de él, o gente que no era ferroviaria, pero que era parte de la verde. Escuchó tiros, no sabe si de balas de goma o de plomo, siendo 2 ó 3. Las dos o tres

detonaciones que escuchó fueron con un intervalo de 3 ó 5 minutos, si bien no pudo ser tan específico respecto de las detonaciones. Vio gente de la lista de verde con palos que están cerca de él y de sus compañeros. Cuando escuchó las detonaciones, vio que un hombre hacía un movimiento con las dos manos hacia adelante. No lo pudo asociar eso con los disparos, ni puede decir quién fue. Dijo que no tenía la ropa de los ferroviarios, y estaba más en el medio de la calle, ya que el testigo se hallaba más hacia el lado del cordón, mas cerca los autos y del puesto de comida. Retrocedieron los de la lista verde cuando comprobaron que había heridos y su grupo seguía rechazándolo con mayor ahínco. Dijo que vio a una persona calva que corrió con un grupo de personas detrás, y tuvieron interés en apresarlos, y esta persona tropezó pero la policía no lo detuvo. En el colectivo cuando iban hacia Callao y Corrientes se enteró que había fallecido Mariano Ferreyra y hubo heridos, hasta ese momento no lo sabía. No oyó ningún helicóptero, no pasaban los trenes, y el grupo estaba sobre las vías. La manifestación era contra la Ugofe, que es la responsable de que existan los tercerizados, contra el sindicato y contra el gobierno. Él era un militante que iba a apoyar, con lo que le habían pedido, como por ejemplo llamar a los medios. Les dijeron "zurdos hijos de puta, negros de mierda". Dijo que la Tendencia Piquetera Revolucionaria es una movilización troskista que busca la reinvidicación de los trabajadores en todo el planeta. La ropa de la lista verde es de color verde que tiene el número uno en el Roca, por lo menos. La ropa era remeras, pantalones y gorras. No discutió si subían a la vía o no, si se discutió lo hicieron los tercerizados, y tampoco quién determinó subir. Él estaba atento a los problemas que le preocupaban, a lo de la policía y al lenguaje soez, que le hacía pensar que los querían atacar. Los trabajadores dijeron por asamblea, nadie dirige a nadie, salvo los sindicatos que se manejan burocráticamente. Los tercerizados decidieron subir, ellos querían cortar las vías y no cree que sea un problema que tengan que discutir, si lo hacían en forma sorpresiva o no. El problema era si estaban dispuestos a morir por ello, dijo que no y por eso se fueron. No vio gomeras, tiró piedras, observó a sus compañeros con palos, cuando les dispararon tiros. Dijo que cree que había palos en todas las organizaciones. Cuando se armó el primer enfrentamiento no recordó haber visto palos, y él no tenía palos en su poder.

Los que estaban en el cordón se movieron siempre hacia atrás, querían irse del lugar. Aclaró que no son manifestantes los que estaban del otro lado, y los disparos como el sonido viene hacia su lado. No pudo sostener ningún bastón, ni nada porque tenía un bombo, y entonaron cánticos con los reclamos de los tercerizados. Pudo asegurar que cuando caminó cerca del terraplén la gente del gremio cubría por lo menos, un carril de la vía. Declaró que cuando se refirió a los trenes, dijo que no los vio cuando estaba cerca, estando a 200 metros, no sabe si había o no trenes. Declaró que no sabe si la periodista Carchak tiene alguna militancia.

El testimonio de Daniel Edgardo Díaz, declaró que en octubre de 2010 trabajaba en la empresa Chevallier, donde es conductor. El 20 de octubre de 2010 estaba en la empresa ubicada en Luján y Perdriel, haciendo entrega de documentos. Declaró que cuando arribó a la empresa, era todo normal, una vez que estaba adentro se cerraron los portones, escuchó sirenas, gritos. Dijo que sonaban las alarmas de los autos, por lo cual egresó a los surtidores, pero nunca salió del predio de la empresa. Escuchó gritos como de hinchas de fútbol, y cosas como "vení para acá". En ese momento, el testigo llamó al n° 911 por su teléfono celular y denunció que se estaban rompiendo cosas, entre ellas su auto. Desde el portón se veía gente que iba y venía aunque no pudo precisar cuántos eran. No escuchó detonaciones, y llamó al 911 al mediodía, a eso de las 12.30 o 13, no tiene más ese celular, ya que lo dio de baja, si bien el número telefónico que indicó el testigo es 15-5099-9366. Declaró que había disturbios en la vía pública y hacían daño a la propiedad privada. Su auto estaba en el estacionamiento de la empresa que está enfrente, y resultó que su vehículo tuvo una marca en el parabrisas, el guardabarros derecho y ambas puertas. Vio gente que iba y venía, como si se estuvieran enfrentando. El portón se encuentra en el medio de la calle, después está el paredón, él tenía una visión de 8 X 16, es decir no llegaba a ver las esquinas de la cuadra. No vio a nadie ingresar en la empresa, los portones estaban cerrados, si pudo ver que llevaban palos en la mano. Calculó que se tiraban piedras por los golpes de su auto. Se le dio lectura a un tramo de fs. 3110, y dijo que vio a personas que pasaban de un lado para otro.

La declaración de Gerardo Martín Dell'Oro, dijo que para octubre de 2010 trabajaba como fotógrafo en el

diario Clarín. El 20 de octubre de 2010, cuando salió del diario tenía muy poca información, si bien sabían de un conflicto en la estación Avellaneda. Dijo que se dirigió y preguntó si había un corte de vía, y le dijeron que no o que ya había sucedido. En ese interín, ascendió al andén y vio gente que venía caminando desde el norte por la vía. Lo que fotografió fue el último grupo que volvía a la estación Avellaneda, que sería seis u ocho personas. Agregó que debe haber tomado unas 10 ó 20 fotos del grupo, y recordó que había una persona en cuero, calva, y otro con ropa gris, celeste. Él se quedó en el borde del andén, y sin saber qué había pasado. Aproximadamente eran las 14.30, y el grupo venía conversando, y con ellos un camarógrafo al que no conocía. No escuchó en ese momento conversaciones, si bien en otro momento en el andén escuchó a sus espaldas a alguien que decía algo así como "un zurdito menos", tratándose de una voz masculina en tono normal, y se trataba de un grupo de por lo menos tres personas. Luego se dirigió a Barracas, cerca del Riachuelo y ahí vio restos de una pelea a los tiros. Vio algunas balas o cartuchos, proyectiles, vidrios rotos en los autos, en por lo menos dos o tres, también piedras. En ese momento ya había transcurrido una hora, y los lugares no estaban vallados. Él podía acceder a cualquier lugar para sacar fotos, ya que recién cuando se estaba yendo empezaron a hacer vallas con cintas, y pudo ver personal policial, tanto funcionarios como algún patrullero. El patrullero estaba detenido, y vio unos seis o más policías, pero no está seguro. Los cartuchos estaban en la vereda, en una zona de galpones. Aclaró que llama cartuchos a un cilindro hueco, con la base plana, los proyectiles eran como esferas de plomo. Averiguó que había un muerto y uno o dos heridos, y lo supo por comentarios con colegas que estaban allí. Fue al Hospital Argerich, donde sabía que estaba internada una mujer. Ahí se enteró de la historia de quién era el muerto. Dijo que puede ser que antes de ese grupo de ocho personas haya habido otro grupo más grande. Resaltó que el grupo más numeroso estaba con ropa de trabajo y tenía una actitud más liviana, como "en joda", como posando para su foto. Preguntó si el corte ya había terminado y le dijeron, algo así como "sí ya no pasa nada", es decir estaba todo bien. Ese era el grupo más numeroso que no recordó si fue anterior o posterior al grupo de ocho individuos. Dijo que mientras él estuvo pasó el tren, al menos uno, el grupo más numeroso pasaba con el

tren en movimiento. Declaró que la voz masculina tuvo un tono normal, y se trataba de un grupo de por lo menos tres personas. La información que tuvo antes de ir al lugar se la dieron en el departamento de fotografía de Clarín, ya que la persona que daba las notas le dijo "andate ya a Avellaneda". Dijo que quienes venían por las vías no dificultaron su trabajo. La foto creyó haberla sacado de lejos, y no vio resistencia a los que acompañaran al camarógrafo. Dijo que cuando arribó en la estación no sucedía nada, de la redacción lo mandaron a la calle Luján. Las balas que vio las fotografió y había policía en el lugar. No recordó si el camarógrafo llevaba un trípode. Se dio lectura un tramo de su declaración de fs. 3104vta., y el testigo expresó que puede ser que alguna persona en la estación haya aludido a que estaban liberadas las vías. Recordó que un policía le dijo que una de las balas podía ser una bala casera. Sostuvo que es posible que la versión del suceso se la haya dado un periodista que venía caminando por la vía. Aclaró que ahora no diría que fueron 100 personas las que vio en el andén, y estimó que la mayor información la obtuvo en Barracas y no en la estación Avellaneda. Se leyó un tramo de fs. 3105, y no recordó pero por la lectura infiere que los proyectiles los encontró en Luján y Limay, y creyó que había proyectiles tirados en la calle con un círculo de tiza. Luego se proyectaron fotografías de la carpeta Dell'Oro, las fotos ger-8542, 8516, 8548, 8496, 8585, 8586 y 8519. Indicó que la primera foto es del grupo más numeroso, y ahí se vio que pasa el tren eléctrico. En la siguiente foto observó al grupo más pequeño y ahí se observó al camarógrafo. Reconoció a los proyectiles de forma esférica, y también a la vaina o al cartucho. Se le exhibe la fotografía GER 8520 y GER 8521. El testigo refirió que no vio un número, solo un círculo con tiza. No conoció al que vestía un traje, aparentemente es parte del operativo policial, estaba manteniendo un diálogo, no sabe si les daba órdenes o formulaba manifestaciones, sino viera las fotos, no sabría ni que esa persona estaba. Tomó la atención necesaria como para fotografiarlo. En relación a la foto 8519, el deponente señaló que en la vista fotográfica, se puede ver al camarógrafo tiene la cámara, y puede ser que un trípode en la mano izquierda. No escuchó hablar del Comisario Catalán, y reconoció a un periodista en la fotografía pero no sabe quien es, puede ser que haya conversado con él. Dijo que en general trabaja un

camarógrafo, con un periodista y/o un productor. No recordó el diálogo que tuvo con el periodista, ya que venían caminando desde lejos, creyó que el grupo era siempre el mismo. Con respecto a la fotografía 8521, en esas condiciones no reconoció al periodista.

La declaración de Matías Sebastián Avellaneda, dijo que en octubre de 2010 trabajaba en Chevallier, como encargado de seguridad. Declaró que la empresa está ubicada en la calle Luján entre Perdriel y Santa Elena. El 20 de octubre de 2010, siendo de día, estaba con el personal de seguridad de la firma. Dijo que le pareció extraño que en la esquina de Santa Elena y Luján había un grupo de piqueteros, no sabía el motivo del piquete y los micros no podían salir por ahí. En ese momento, decidieron abrir un portón de emergencia para que los micros salieran por detrás. Ese grupo era de unas cuantas personas, más de cincuenta seguro. Eran banderas negras con rojo y de otros colores. Dijo que se acercaron a la esquina a ver la razón de por qué estaban ahí, y les dijeron que era por despidos, y más adelante había dos o tres patrulleros, a unos 150 o 200 metros, en sentido hacia las vías. Los patrulleros estaban trompa contra trompa cortando la calle. Luego vio un grupo de personas con ropa de trabajo, más cerca de las vías había un grupo de personas arriba de las vías, menor en cantidad. En porciones era la mitad del otro grupo, y en un momento se vio un grupo que viene y el otro va retrocediendo hasta que se quedó en la esquina de Luján y Perdriel, era evidente que se iba a dar un choque. El grupo de piqueteros tenían palos y piedras, y el segundo grupo tenía ropa de mecánico entre el color celeste y gris. Dijo que pudo verlos desde el portón, y cuando vieron que se agredían cerraron los portones, también entró una periodista de C5N y un camarógrafo. Sostuvo que previo habían dialogado porque había estacionado en el estacionamiento de Chevallier. La gente de prensa entró corriendo, porque ya se producía el choque entre los grupos, por lo cual se quedaron en la puerta. Después se produjo el choque entre los dos grupos, si bien no estaba al alcance visual estaban a 60 metros, sabe que chocaron por los ruidos, los gritos, empezaron a sonar vehículos y alarmas, escuchaban piedras en los techos. Declaró que volvieron corriendo el grupo vestido de gris, y detrás de ellos van los manifestantes que eran muchos. Distinguió que eran manifestantes porque iban con pañuelos tapándose la cara y vestían de civil. Agregó que

cuando ingresó la periodista de sexo femenino, con una o dos personas, y están en el portón se acercó un grupo a amenazarlos o algo por el estilo, pidiéndoles que no filmaran. Dijo que pudo verlos amenazantes porque les decían "no filmes, no filmes", y le contestaron "no vamos a filmar", si bien aclaró que le dijeron no filmes, nada más. Aclaró que sólo uno filmaba y le dijeron, no filmes, no filmes. Sostuvo que no escuchó detonación, y que había mucho ruido y gritos, pero no sirenas. El grupo de trabajo pasó cuando se produjo el choque retrocedió y se calmó todo. Relató que todo el suceso duró de cinco a diez minutos, y no escuchó ruido de mayor intensidad que llamara su atención. Los piqueteros que estaban en la esquina, no sabe que estaban haciendo, allí había un puesto de parrilla, habrán permanecido media hora o una hora. Del grupo que retrocedió una parte lo hacía caminando, y otra parte lo hacía trotando, el avance del otro grupo era igual. El primer grupo se quedó en Luján y Perdriel, cuando estaban en la esquina, tenían palos. Declaró que no sabe que hizo la policía, si bien estaba más preocupado por su trabajo que por lo que estaba ocurriendo. Un grupo retrocedía y el otro avanzaba, ya se tiraban piedras, lo observó antes de cerrar el portón. El grupo que venía corriendo lo integraban cuarenta o cincuenta personas, y el otro que se encontraba con el rostro tapado, no parecía con tono desafiante, pero le sorprendió el tema de los palos, no tuvo temor y no vio armas. Al grupo que venía del lado de las vías del tren, no los vio con palos, ni armas de fuego. El grupo que estaba parado en la esquina con palos y piedras, no tomaron ninguna posición de formación. Dijo que escuchó que decían "que vengan"; y no vio que usaran algún tipo de gomera. Vio a los patrulleros de frente, trompa con trompa, no pudo ver si luego se ubicaron de otra forma o si maniobraron. Los gritos que escuchaba no contenían ninguna consigna política. Se dio lectura a su declaración de fs. 3111vta., renglón 5, y el testigo sostuvo que no recordó, y se leyó el renglón 7 sosteniendo que los manifestantes hacían gestos e insultos, cuando no habían cerrado el portón y que por eso pudo verlo.

La declaración de Osvaldo Mario Vázquez, declaró que conoció a Favale del barrio, se han criado allí, lo conoce de vecindad. Dijo que pertenece al Movimiento Teresa Rodríguez y no trabaja en el ferrocarril. El 20 de octubre de 2010 como organización social participaron de la protesta de

los tercerizados, ya que estaban convocados a la estación de Avellaneda y ahí llegaron a las 9.30, desde Florencio Varela. Dijo que se quedaron en el andén porque la convocatoria era allí para cortar las vías, y empezó a ver mucha gente del ferrocarril concentrándose, ya que tenían noticia de que estas personas pretendían impedir la medida de fuerza. Sumó que cada vez se concentraba más gente del ferrocarril, y conversaban con comisarios vestidos con traje y portaban "handy". Calculó que la gente de ferrocarril eran unas doscientas, mientras que la gente de su sector eran cincuenta ó sesenta. Aclaró que sabía que eran del ferrocarril por su vestimenta, gris con camisa, tratándose de ropa "Grafa", mientras que la otra gente tenía ropa común, con jean. Declaró que en el andén solo había gente de su movimiento, y cuando hay algún conflicto o medida de fuerza están con los "handy" los comisarios. El testigo vio dos personas con esas características, es decir vestían traje, camisa blanca y corbata que conversaban con gente del ferrocarril. Dijo que se concentraban cerca del supermercado "Carrefour", y tenían "handy" en la mano como suelen tenerlo. Declaró que unos treinta o cuarenta de estos manifestantes cruzaron en fila delante de ellos, y alguno de los integrantes de este grupo dijo "por qué no empezamos ahora". Dijo que la intención de amedrentarlos, y suponían que estaban con ánimo de agredirlos habrán estado una hora en ese lugar viendo la cantidad de ferroviarios que se habían juntado, y le indicaron que debían alejarse de la estación para hacer una asamblea en una esquina concentrándose las distintas agrupaciones. Dijo que tenían que ver como protegían su columna que está integrada por mujeres, niños y ancianos, por lo cual la asamblea se hizo en la vía pública, a unos cien metros de la estación. Sostuvo que estaban los compañeros de Quebracho, del Partido Obrero, del Partido Socialista, tercerizados, quienes tenían el reclamo directo para pasar a planta permanente, siendo entre trescientas ó cuatrocientas personas. Declaró que teniendo en cuenta la magnitud de lo que podía acontecer se desistió de la medida de fuerza, y resolvieron ir a la estación Constitución con el propósito de ver si se podía realizar un acto, ya que no quisieron arriesgar la integridad física de los manifestantes, y se dirigieron por la calle paralela a la vía. Aclaró que su organización iba casi al último, es decir cerraba la columna, y era quien estaba al frente de su organización. Agregó que mientras caminaba iba

la policía con casco y escudo casi caminando en el cordón de la calle. La patota los insultaba y les dirigía obscenidades. Los policías serían unos quince, y le pareció que eran de la federal, y dijo que suele haber un vehículo policial al final de la columna. Cuando se cruzó un puente, y se produjo una lluvia de piedras que se veían venir del cielo, y debieron dirigirse a una calle lateral. Los árboles no los dejaban ver las piedras, por lo que muchas de ellas les pegaron, y se acercaron a unas casas a las cuales también les llegaban piedras. Declaró que siguieron por una calle, y se reagruparon con otros compañeros, y procedieron a retroceder una cuadra hasta un puesto de choripán. Dijo que se alejó de los agresores, es decir de las vías, yendo en dirección a la Avenida Vélez Sarsfield tratando de reponerse, había compañeros rengos, otros con golpes en la cara y analizaron la situación después del ataque. Los compañeros pensaban como salir del lugar, y les preocupaba no encontrarse con la gente de nuevo que estaba a una o dos cuadras de la vía. Calculó que habían transcurrido dos horas desde la salida, en Avellaneda iban hacia Vélez Sarsfield tratando de que vaya la mayor cantidad de gente hacia las estaciones, para prevenir un ataque. Dijo que hicieron una cuadra en dirección a Vélez Sarsfield, cuando advirtieron que los ferroviarios habían bajado de las vías e iban hacia ellos. Notó que los iban a agredir de nuevo, y pararon en una esquina para protegerse, si bien no sabe cuál es la esquina a unos 300 o 400 metros de la vía. Se habrán parado unos treinta compañeros que eran del Polo Obrero, de Convergencia y del Movimiento Teresa Rodríguez, y parte de la columna continuaba su marcha sin saber que bajaban estos muchachos de la vía. Sostuvo que cuando bajaba esta gente los patrulleros no estaban, y previamente habían estado los patrulleros enfrentados en la calle cerca de la vía a unos doscientos metros. Declaró que se dio cuenta de que venían bajando una cuadra antes de detenerse, y por la cantidad no vio más a los patrulleros ni a personal policial. Dijo que a unos cincuenta metros de su grupo ya comenzaron a caer piedras, palos, y botellas, si bien su grupo respondió con esos mismos elementos. Explicó que avanzó su bando y veía que la patota empezaba a retroceder, y es ahí cuando vio a una persona con un arma de fuego que disparó a los manifestantes. Su grupo había formado una línea de autodefensa que estaba en la esquina, y de frente a los agresores, ocupaban la esquina y casi toda la

calle. Declaró que estaba en el centro de esa línea, y mantuvo siempre su misma posición en el centro de la calle. La persona que disparó estaba en el medio de la calle, a unos cuarenta metros del deponente. La persona de sexo masculino extrajo un arma de fuego, y empezó a efectuar disparos. Vio la forma en la que dirigía los disparos, pues lo hacía desde la cintura, apoyaba el arma cerca de la cintura y disparaba con el brazo derecho. Dijo que escuchó tres o cuatro disparos, e hizo el gesto de bajar el arma como para hacerle algo al mecanismo, porque no podía disparar más, y como no pudo acomodarla, retrocedió y salió a la carrera. No recordó haber visto un fogonazo, y la persona retrocedió a la carrera. La persona tenía una contextura parecida a la del testigo que mide 1.68, robusto, y vestía una remera azul o negra, borceguíes, pantalón azul oscuro, pelo corto oscuro. Estas personas salieron en dirección, de donde venían, hacia las vías mientras que los de su agrupación avanzaron unos 30 o 40 metros y se pararon porque la tarea de la defensa era proteger la columna, y no ir a patotear gente. El testigo no siguió, y se fue encontrando con otros compañeros en su retroceso, y se encontró con una persona con un disparo en el abdomen. Dijo que estaba tirado boca arriba en una esquina, otros compañeros trataban de asistirlo, si bien no lo conocía. El herido estaba más cerca de la calle Vélez Sarsfield, y se le notaba el disparo pues tenía la remera levantada. Declaró que metió a ese muchacho en una ambulancia, y ahí vio otras personas heridas, siendo un total de tres. Supuso que la ambulancia fue hacia un hospital, y luego fue hacia Vélez Sarsfield para reagruparse pudo ver el llanto de otros compañeros. Dijo que se concentraron para ver cuántos eran, y como superar el momento, y decidieron primero cortar la calle, y luego pararon colectivos para dirigirse a Callao y Corrientes. En ese viaje se enteró que había una persona fallecida del Partido Obrero, y había medios de prensa, pero no recordó cuáles, y tampoco haber visto personal policial. No conoció a las personas que estaban en la estación Avellaneda, y la gente que hablaba con el personal policial eran del ferrocarril, ya que tenían el pantalón característico. Recordó que hablaban algunos con los comisarios, y vio un camarógrafo en el andén hacia el lado de Carrefour, sobre las vías. En el puente Bosch no vio a los comisarios que había visto antes en el andén. La actitud de la policía, cuando empezó la pedrada, fue no hacer nada. Al

camarógrafo lo vio en las vías, tenía la cámara al hombro, no recordó como estaba vestido. Su agrupación llevó palos y gomeras y, y él bolitas de vidrios que son las que usan los chicos para jugar, que son proyectiles en las gomeras. Declaró que se movilizan llevando estos elementos como cuestión de autodefensa, ya que en su organización hay un alto porcentaje de mujeres y chicos. Ese día eran veinte hombres, y el resto mujeres y niños, siendo la finalidad de la autodefensa que las mujeres y niños se alejen del lugar. Estuvo presente en la asamblea, participó en ella, la mayoría tomó la decisión de desistir de tomar las vías, por la cantidad de gente que eran todos hombres. Dijo que discutieron como seguir con la protesta, y decidieron desistir la medida de cortar e ir a Constitución a realizar un acto. El grupo de ferroviarios estuvo siempre arriba de las vías, y cuando les tiraron piedras no sabía que pasaba. Aclaró que en Callao y Corrientes, algunos le contaron que empezó un enfrentamiento a piedrazos por las manifestaciones que les dirigían los ferroviarios, ya que desde donde estaba él no veía lo que pasaba adelante. Se comentó que se pretendió subir a las vías, y cuando se detuvieron fue para ver las heridas de los compañeros, estaba preocupado por las agresiones y como salir de ahí porque de esta gente podían sufrir una agresión peor. Dijo que lo primero que hicieron fue ver que heridas tenían sus compañeros, y se hizo una asamblea con los referentes, es decir los que se juntan en reunión y después transmiten la decisión, esto lleva su tiempo, por ello no se retiraron antes. Declaró que se organizan en columnas cuando llegan y también cuando se van. La gente de su organización llegó junto con él, a la estación Avellaneda, y a Orellana Cruz lo conoce y arribó con él, generalmente estaban juntos pero algunos tienen diferentes tareas, en el andén hizo lo que hicieron todos, se juntaron allí y charlaron los que son mas afines. No recordó si le comentó algo Orellana Cruz en el andén, y no usó las bolitas que llevó, y tampoco los que estaban con él. Dijo que le exhibieron videos en la fiscalía y observó videos conforme se plasma en fs. 3224vta., exhibición del video de C5N, aportado por Ribas y el video título 3 estación Avellaneda. Sostuvo que conoció a Favale de chico, ya que jugaban en la cancha del Barrio Monteverde. No conocía las actividades, es más no sabía si Favale tenía vínculo con los ferrocarriles o con el ambiente futbolístico, ya que se mudó del barrio, pero una

hija de él vive al lado de Favale y solo se saludaban. Agregó que en esa ocasión no vio a Favale, y tampoco pudo ver a las personas que les tiraban las piedras. Declaró que ese día vestía una remera que cuando no lleva gorro se la pone en la cabeza, de color rojo, y en su espalda colgaba un palo como una riñonera donde llevaba la gomera. Se le exhibieron fotografías del sobre 6, video disco 4, Sam_0395. El testigo no reconoció en principio a las personas que están porque no son de su agrupación.

El testimonio de José César Andino, quien manifestó que ese día iba en apoyo de los tercerizados del ferrocarril Roca, ya que militaba en el Movimiento Teresa Rodríguez de Florencio Varela, y reclamaban por la incorporación de los tercerizados a planta permanente. Por tal motivo, iban a juntarse en el andén de la estación Avellaneda para encontrarse con más compañeros, estuvieron esperando por más de una hora, hasta que arribó un tren del que bajaron un grupo de personas con ropa de trabajo azul, que los amedrentaban, siendo un grupo de 50 ó 60 personas. Aclaró que su grupo era de ese número, y por un túnel fueron a ver a esas personas, y quienes estaban enfrente usaban Handy, serían unas ocho personas, algunos estaban de traje y uno con camisa blanca. La ropa era de color azul, como de mecánico, encontraba la ropa medio sucia. Las personas que estaban de traje las identificó como policías estaban en la provincia. El testigo declaró que estaban esperando ahí, y vino un compañero con el que fueron hacia una estación de servicio, y en la esquina pudo ver un grupo de personas que los insultaba quienes vestían ropa de trabajo y común. Dijo que se hizo una asamblea para decidir qué se iba a hacer, ya que cada uno tiene su modalidad, porque se había decidido que el corte no se iba a poder realizar. Declaró que salieron encolumnados hacia las vías, unas doscientas personas, caminando por la calle paralela a las vías. El otro grupo caminaba por arriba, desde allí le gritaban de todo, los insultaban, y junto con su grupo iba un grupo de policías. Al arribar a un puente de fierro y cruzarlo, vieron que adelante había incidentes, les tiraban piedras que quedaron en un pasillo que había por ahí. Dijo que vieron caer las piedras de detrás de los árboles, y golpearon a algunas compañeras, una en el brazo y a otra en la pierna. La gente que habitaba las casas salió, ya que se las estaban rompiendo, y el muro tendría dos cuadras. Declaró que en ese

pasillo se quedaron a evaluar la situación, y se comunicaron con los compañeros que habían quedado separados de ellos. Dijo que se encontraron en una avenida, en una parrillita, y había un galpón grande de Chevallier, y estuvieron evaluando como iba a seguir la manifestación. Declaró que estaban mirando hacia las vías, volvieron a ver gente y notaron que descendió un grupo de ferroviarios, y vio que baja otro grupo, que serían más de 50 y se concentraron ahí. Sostuvo que había un grupo que avanzaba gritando, y los dos patrulleros se abrieron no viendo a personal policial. En ese momento, ellos ya se estaban retirando habían formado un cordón de compañeros uno al lado del otro. Declaró que volaban piedras de todos lados, y por eso la gente se fue replegando, y algunos devolvían las piedras porque la cuestión era defender porque se iban acercando más. Sostuvo que vio a una persona de sexo masculino que vestía ropa de color azul, y se levantó algo de la cintura escuchando un estampido. Dijo que se tiró detrás de un vehículo de color rojo, y cuando se levantó desde atrás del automóvil, miró al grupo que estaba para el lado de las vías, y vio a una persona que estaba con una escopeta como de aire comprimido, apuntando al piso -hace el gesto-. El testigo escuchó gritos de unas compañeras que le dijeron que había un chico con convulsiones, y pensó en un ataque de epilepsia. El "pibe" no tenía sangre, y cuando le levantaron la remera y vieron que tenía un agujero, y llamaron a una ambulancia pero no venía nadie, y seguía convulsionando. En ese momento, vieron que había una ambulancia detenida más, y al transitar por el lugar lo subieron, si bien ya se encontraba una mujer en la camioneta. Recordó un detalle anterior, había personas filmando, una chica y un muchacho, después supo que eran de C5N, a quienes le pidieron que bajaran la cámara y la insultaban, por lo cual a la chica la ingresaron en el galpón. Dijo que la persona que les gritaba tenía un aparato en el cuello, y su cabello corto, mientras que la otra persona era pelirroja. Sostuvo que escuchó cuatro o cinco disparos, y después se enteró que el joven herido era Mariano Ferreyra que no supo si estaba con ellos, porque estaban todos desparramados. El grupo que los agredía de golpe pegó la vuelta y salió corriendo para el lado de las vías. Dijo que en sede de instrucción se le exhibieron dos fotografías, y pudo reconocer a dos personas, siendo la primera una persona alta y la otra tipo "patovica" que vestía ropa de

color azul. Relató que el lunes pasado a la su declaración en el juicio oral, cuando retornaba de capital, al bajar de un colectivo dos personas lo llamaron por su apellido y le exigieron que bajara la vista, lo insultaron y le dijeron "quién carajo te dijo que viste una escopeta", y se retiraron a bordo de una motocicleta. Dijo que la moto era de color rojo, y una persona se le puso atrás y otra enfrente que fue quien le habló, por lo cual formuló denuncia en seccional primera de Florencia Varela, y aún no tuvo novedades, si bien se encuentra con custodia que lo acompañó al Tribunal. Dijo que no participó de la asamblea en la que se resolvió ir hacia la estación Yrigoyen para demostrar que algo se estaba haciendo, y los cortes de vía no se iban a realizar, por no estar dadas las condiciones. Declaró que no sabe si alguien iba a hacer algo distinto de lo que habían planificado en cuanto a ir hacia Yrigoyen, y si vio que se retiró gente pero no sabe quiénes. Sumó que en la asamblea aparentemente hubo una sola postura, si bien no participó de la otra asamblea, se decidió ir a Constitución, cuando ya se estaban yendo, "pasó, lo que pasó". Su grupo no fue armado, sí llevaron gomeras, como forma de defenderse, pero no es habitual, siendo las piedras su munición. Declaró que a veces se llevaban palos en una funda que se carga en la espalda, pero no todos los llevan. Un compañero había recibido un golpe en los testículos, y no supo de personas lastimadas en el otro grupo por las piedras. El cordón de personas estuvo parado, y por momentos retrocedió, y solo avanzó un poco cuando los otros les tiraban piedras. Añadió que cuando se refugió detrás de un coche rojo había otras personas pero no eran de su grupo, y no pudo aseverar si había una persona tirada cuerpo a tierra. El testigo no estaba en el cordón sino detrás de éste, es decir mirando hacia las vías, hacia la izquierda, y el vehículo rojo estaba en esa vereda, del lado izquierdo. Dijo que a quienes vio con armas estaban cerca de "Chevallier", mirando el testigo para las vías, es decir para el lado de la empresa. Sostuvo que los tiradores estarían a unos diez metros, y no reconoció a estas personas cuando se le exhibieron en sede judicial los videos de "C5N" y el de estación Avellaneda, título 3. El testigo dijo que no vio disparar a quien tenía la escopeta, y cuando se produjo el incidente con la gente de prensa se encontraba cerca del portón de Chevallier, y pudo ver que esas personas de televisión se metieron en esa empresa. El cordón estaba cerca

de Chevallier, y logró ser cuando se abrieron los patrulleros, y después no supo que pasó con ellos. Se le exhibió el video del sobre 6, disco 32 "C5N", de 00.30 hasta 1:00 minuto 45, y el testigo refirió que se apreciaba el incidencia con el canal de televisión, y en ese momento él se encontraba a la derecha, es decir de lo que se pudo ver a veinte metros, aproximadamente, y es en ese momento, cuando la gente del canal de TV, es decir la chica vestida de color blanco, procedió a ingresar a la empresa Chevallier. Del mismo modo, se le exhibió el sobre 6, video 2, Avellaneda 2010, subcarpeta 3, fotos LAU_3126 y LAU_3127, dijo que reconoció a una persona con el torso desnudo, como una de las personas que se dirigieron a él en el andén, y a otra persona de sexo masculino de remera de color blanco que era quien hablaba con la policía.

El testimonio de Leonardo Martín Franzín, expresó que conocía a Mariano Ferreyra como compañero de militancia, militaba con él, en agrupación ferroviaria. Dijo que trabaja hace dieciséis años en el Taller de Remedios de Escalada del Ferrocarril Roca, y ese día, a partir de las 7 horas, los delegados del sector empezaron a reclutar gente para ir a las vías, en verdad decían que era para hacer un acto de presencia, o que iban a reprimir una acción de los tercerizados, y otros para salir e irse a la casa. Dijo que Gustavo Alcorcel era uno de ellos, también Amuchástegui, Ricardo Arias y Toreta, todos delegados del Taller de Remedios de Escalada. Declaró que hay compañeros que sabían que esto no era como en "River Plate", hubo siete meses de actividad sindical para llegar a eso. Sostuvo que los compañeros sabían que era esto de los tercerizados, y se sabía que iba a haber un corte, si bien la gran mayoría desconocía que función iban a cumplir en Avellaneda. Dijo que los más veteranos sabían que "esto no iba a ser un picnic". Declaró que el taller tiene varias naves, es muy grande, trabajan cuatrocientas personas en diferentes turnos, y en su sector quedaron cuatro ó cinco. Aclaró que cuando alguien tiene que egresar de su lugar de trabajo, el jefe del sector detalla las razones en una planilla, pero esta vez no se hizo ese trámite porque hacerlo con ochenta personas demora mucho. Declaró que vinieron compañeros del lugar, y alguno deslizó que había habido un muerto, y que hubo piedras pero estaban muy temerosos y no querían contar que es lo que había ocurrido. El testigo dijo que conoció a Pablo Díaz como jefe

de reclamos, y los delegados que mencionó responden a él, porque es una organización bastante vertical. Declaró que ingresó al Roca, hace 16 años, la concesión la tenía Metropolitana luego la perdió a manos de Taselli y finalmente la U.G.O.F.E., y cuando ingresó al ferrocarril no había cuerpo de delegados, no convocaba la Unión Ferroviaria a elecciones a cuerpo de delegados, después si, como el deponente no era afiliado, no se podía presentar. El testigo declaró que ganaron las dos primeras elecciones en los talleres de Remedios de Escalada, pero como existió la lista sábana ganan los que ganan a nivel general. Dijo que hubo elecciones posteriores de la mano de ingreso masivo de personal, y duplicaron el personal en los talleres para el padrón, aunque venían a votar guardas que no estaban allí. La "Cooperativa Unión del Mercosur" comenzó en el año 2001, y empezó la tercerización en el ferrocarril, y él se oponía a esas tercerizaciones, y era la "Unión Ferroviaria" favorecía el ingreso de tercerizados. Dijo que se fue eliminando la tercerización con Taselli, y luego con U.G.O.F.E. volvieron las tercerizaciones, casi en forma masiva, ya que cuando estaba Metropolitano casi no había tercerización. Dijo que algunos compañeros ingresaron a partir de cortes de vía, y cuando entró la UGOFE se generó un aluvión de tercerizados. La cooperativa se dedicaba a limpieza y otras tareas distintas, y tenían pésimas condiciones de trabajo, podían estar trabajando dos años sin vacaciones. Sostuvo que la "Unión del Mercosur" estaba regentada por la Unión Ferroviaria, y ganaban una cuarta parte de lo que ganaba un trabajador de convenio y recibía subsidio del Ministerio de Transporte. El testigo sostuvo que había más de 1.500 tercerizados sólo en el Roca, y la Unión Ferroviaria nunca apoyó el ingreso de los tercerizados. Dijo que forma parte de la agrupación "Causa Ferroviaria" desde hace 10 u 11 años, y la unión manejaba el sector recursos humanos de Ugofe. Declaró que quienes ingresan lo hacían porque tenían alguna relación con gente del gremio, ya que la conducción es bastante vertical, y los delegados responden a Pablo Díaz y éste a Pedraza. Dijo que nunca existió una asamblea en la Unión Ferroviaria, y es José Pedraza el secretario general, desde hace más de veinte años, y el Belgrano Cargas es una empresa de la administración menemista. Sumó que después del homicidio supo que se reunieron en el comedor del taller, si bien él no participó. Declaró que hubo un silencio

importante, y le hicieron "un cerco bastante importante". Dijo que estaban Amuchastegui, Arias, Alcorcel, Krakowski, un gerente, y el petiso Suárez, y hubo una gran insistencia en llevar gente hicieron el listado con antelación, ya que no se descontaba, después de una actividad. Declaró que Caminotti, uno de los jefes de taller, tenía conocimiento, y le dijo a un compañero que como era grandote podía ir a pelear. Refirió que luego de trabajar 16 años, ser electrotécnico y tener varios años de facultad, entiende que está capacitado para saber quien es idóneo para desempeñarse en el taller. Dijo que el estatuto lo conoce en parte porque es muy difícil conseguirlo, y un sindicato es una organización para ayudar a los trabajadores, por lo cual no puede ser titular de una empresa, por eso habla de una cuestión ética. Agregó que milita en "Causa Ferroviaria", que se trata de una lista dentro de la "Unión Ferroviaria", aclaró que en su agrupación es abierta a todos, si se es ferroviario uno puede integrar la lista, y sino puede participar como lo hacía Mariano Ferreyra. Dijo que hay listas por números y después le ponen un color. La agrupación "Causa Ferroviaria" está conformada mayoritariamente por ferroviarios y abierta para que otros participen. La empresa "Belgrano Cargas" en parte es administrada por la Unión Ferroviaria, no sabe a que empresas pertenece, pero sí sabe que la administra gente de la unión. Dijo que estuvo presente cuando convocaban los delegados, algunos se negaban a ir, y les insistían para que vayan, les decían que era un acto de presencia, estimaba el testigo que esa vez no era "un acto así nomás". Agregó que los que convocaban, ninguno nombró a Pablo Díaz, y Alcorcel trabajaba en la séptima, una nave de artesanos que no sabía quién es el jefe de ese sector. Declaró que fue a movilizaciones con su agrupación, pero nunca durante el horario laboral, y se convocaban ellos mismos. Dijo que se dirigió a negociaciones en el Ministerio de Trabajo, pero siempre fuera de su horario de trabajo, incluso una vez se quedaron hasta las 23hs., como a cortes de vías. Declaró que vivía a una cuadra de la estación "Turdera", y vio un cartelito que estaba pegado allí, donde se pedían técnicos electricistas, por lo cual se presentó a tres entrevistas entrando como aprendiz, siendo el requisito tener título de técnico. Sostuvo que Toreta era tercerizado, y luego ingresó a planta. En su agrupación realizaron petitorios para que las elecciones sean por sector, e hicieron los pedidos a la comisión de reclamos, ahí

estaba Pablo Díaz. Declaró que en la primera elección ganaron en su sector del taller con la lista 3 de delegados. En las listas de delegados no hay colores, ya que no son para el ejecutivo, y él participó de la lista gris. Dijo que en la última elección en Remedios de Escalada lograron cerca del 40 por ciento, global cerca del 30, quien ganó lo hizo con el 60%. Dijo que desconoce si el estatuto se refiere a las cooperativas, en parte conoce el estatuto, porque es muy difícil conseguirlo. Del mismo modo, el testigo sostuvo que si bien esta en Internet, los trabajadores no acceden a Internet, y además existe la obligación de entregarlo y no lo hacen. Declaró que "Buenos Aires Sur" es la estación que se encuentra frente a "Remedios de Escalada", que es una seccional en sí misma, y que los dueños de la cooperativa son todos los trabajadores. Dijo que le avisó a sus compañeros que iba a concurrir un grupo a impedir el corte, si bien desconocía la metodología, se imaginó que iban a realizar un acto de presencia. El testigo refirió que Alcorcel era una de las personas que juntaba a la gente. El deponente manifestó que en la Unión Ferroviaria la minoría no tiene representación, es lista sábana, se gana todo o nada, y en la Cooperativa del Mercosur, desconocía quienes conforman el directorio. Sostuvo que le consta que los subsidios del ferrocarril se iban a la cooperativa, seguramente lo facturaba la Secretaría de Transporte. El testigo reconoció que omitió nombrar a Alcorcel cuando declaró en instrucción porque se le habrá pasado. El objetivo final era conseguir una reunión con el Ministerio de Trabajo, tomando una medida como el corte de las vías parándose en esas, no se necesita de ningún elemento. Se exhibieron las fotografías de la carpeta de Dell'Oro, GER 8487, 8490, 8500, 8501, 8505, 8506, 8509 y 8536, y sostuvo que en relación con la n° 8509 reconoció a tres o cuatro de sus compañeros del taller, Maziglio, Plin Plin y el Villero, en esta foto no está Suárez.

El testimonio de Juan Ramón Molina, declaró que en octubre de 2010 trabajaba en los talleres de Remedios de Escalada como mecánico, siendo de propiedad de los trenes. El 20 de octubre de 2010 entró a trabajar a las 6.30 y se le dijo que debían ir a un acto de presencia a Avellaneda, no recordó en que horario. En otras oportunidades habían ido a reuniones en las que se hablaba de política, y entre compañeros se comentaba quién iba y quién no. Aclaró que los

de más antigüedad no suelen ir, pero sí van los más jóvenes. En esas circunstancias, el testigo manifestó que lo pasó a buscar un compañero, Lucio Asegúin Díaz, que no era delegado, y firmaron una hoja con los que querían ir, siendo un arreglo para ir todos juntos. No recordó en qué horario tenían que ir, fue antes del mediodía, fueron a la estación Avellaneda siendo 7 u 8 de su sector. Dijo que se dirigieron al portón, y de ahí partieron cien personas hacia Avellaneda, siendo de su sector Lucio, Rubén y Roberto. Agregó que viajaron en tren, y tuvieron problemas con los pasajeros porque pensaban que iban a cortar las vías. Al arribar a la estación, el deponente se quedó con los compañeros más allegados a su sector, y se empezaron a dividir en grupos indicándoles que tenían que ir para el puentecito. Sostuvo que llegaron tarde porque se quedaron comiendo, siendo más de las 13:00hs., eran 5 ó 6 del sector. Dijo que vio que se tiraban cosas, desde arriba del puente y de abajo, se encontraban a cincuenta metros del puente, y caminaban por las vías siendo los mismos que habían salido del taller. Sostuvo que serían cien personas arriba y otras cien abajo, y permanecieron hasta que se calmaron un poco y los de abajo retrocedieron. El deponente manifestó que no saben quienes eran los que estaban debajo, y él se quedó un tiempo en las vías, pero empezó a hacer calor. En ese interín, arribó un tren a Yrigoyen, y empezó a bajar un montón de personas, pensó que los iban a encerrar pero les dijeron que se quedaran tranquilos que estaba todo bien, que estaban con ellos. Aclaró que quienes bajaron no eran ferroviarios, porque no tenían 18 años, serían unas 50 personas. Declaró que empezó a hacer mucho calor, y se fueron debajo del puente, quedándose allí, si bien los que llegaron agitaban el ambiente para que fueran hacia las otras personas, que estaban reunidos cerca de una esquina. Dijo que algunos compañeros decían de ir corriendo así los asustaban, y Pablo Díaz decía que debían cuidar las vías, ya que es representativo de ferroviarios, pero no sabe bien que hace, representa a la Unión Ferroviaria. El deponente dijo que Díaz les dijo que se queden ahí, pero la gente que había venido quería ir, por lo cual se dividió la cosa. El otro grupo cerró la calle poniéndose todos de frente, y se empezó a frenar sintiendo una pedrada en la espalda propinada por quienes estaban detrás de él, así que no fue del grupo de enfrente, sino de quienes llegaron en el tren. Dijo que quedó

encajonado entre las piedras que venían de un lado y de otro, y en ese momento lo golpeo una piedra, se tiró al piso, y se estaba por meter debajo de un auto cuando escuchó dos tiros. En ese momento, el testigo se refugió en unos árboles frente de la empresa Chevallier, se encontraba agachado, es decir tirado en el piso y no veía casi nada. Dijo que escuchó dos tiros, algunos compañeros dijeron hay fierros, y les decían "vamos, vamos", corren hacia las vías y la policía los dejó pasar. Declaró que cuando fueron hacia las vías los patrulleros estaban estacionados, como un auto común, paralelo al cordón, y había un par de policías. A la vuelta estaban de la misma manera, solamente que había más policías. Las detonaciones las escuchó muy cerca, pero no vio a nadie con armas ni de un lado, ni del otro. Al arribar al lugar, la empresa Chevallier estaba cerrada, y había pasado el episodio de la gente con la cámara, luego lo observó en el noticiero y en videos. Dijo que todos sus compañeros tenían el mismo temor de declarar, ya que no es algo normal estar declarando porque uno se levanta para ir a trabajar, no para estar acá, sumado a que el ámbito laboral hubo recriminaciones. Los ferroviarios más antiguos que no se metían eran los que más recriminaban por lo que había pasado, aclaró que él tenía tres años de antigüedad, mientras que los más viejos de mínimo tenían quince años y otros tenían hasta treinta. Los que agitaban a Pablo Díaz y le decían "vamos, vamos", eran los que bajaron del tren, mientras que Díaz decía que había que cuidar las vías. Dijo que una de las personas que gritaba más exaltado salió en la televisión y era Favale, decía "vamos para adelante, vamos para adelante", si bien no lo vio descender del tren, tampoco sabía si iba Alcorcel a quien conocía del Taller de Remedios de Escalada. El único que no fue corriendo, fue Toreta que no podía bajar porque lo habían operado hacía poco tiempo, y cuando volvieron la policía los dejó y después hizo un cordón tapando la calle para que no pasaran los otros. Dijo que no podía aportar cuantos policías eran, pero llegaban a tapar la calle. Sostuvo que cuando le dijeron de ir hasta Avellaneda, y discutió con Lucio porque no le explicaron con claridad para qué iban. Declaró que le comentaron que iban a estar los de Quebracho y se asustó porque siempre hay problemas cuando está esa agrupación. El deponente le dijo a Lucio, "vos me decís que vaya ahí, después me pegan un tiro, y que hago", entonces le dijo "si quieres te anoto, sino no". Dijo que hablaron con sus

compañeros, algunos de esos tienen miedo si no van, porque van a perder apoyo gremial. Sostuvo que muchas veces firmaban como que iban a las manifestaciones, salían y desde el portón se iban a otro lado. El grupo que bajó del tren era de personas grandes, y otros muy chicos de 12 ó 13 años, se notaba que eran humildes, como los que piden monedas en el tren. Declaró que venían alterados, como si viniesen de un partido de fútbol, y llegaban e iban bajando por el costado por un camino muy empinado. En la vía había algún que otro policía, que no intentó impedir que bajaran, solo miraban y no hacían nada. Dijo que el propósito era que no corten las vías, y muchos sostenían que quienes estaban al fondo se estaban reuniendo, y que iban a venir los de Quebracho. El testigo declaró que quienes descendieron del tren, no los vio con los delegados, estaban entre ellos. Dijo que a Favale al momento del acto no lo conocía, después lo conoció por televisión. Al gallego Fernández, no lo conoce solo su nombre, y nunca habló telefónicamente con él. Su padre es ferroviario, se llama Juan Ramón Molina, a Germán Sandri lo conocía es un pelirrojo, y no vio a Pablo Díaz cuando estaba en el portón. Sumó que conoce a "Plin Plin", es compañero suyo en los talleres, y ese día estaba, salió en la televisión, estaba cerca de las cámaras, en el lugar alguna que otra vez lo habrá visto, si bien abajo no lo vio más. Se dio lectura a su declaración de fs. 4590vta./4591, el testigo recordó lo leído respecto a "Plin Plin", al de cuello no lo recordó. Respecto a la vestimenta de los sujetos no lo recordó, como así tampoco a Alcorcel. Sostuvo que conocía a Tanquía de vista, a "Biyu" por su apodo, es un compañero de trabajo, no sabe su nombre. Aclaró que ya no le interesa lo sindical, y que no vio a Pablo Díaz corriendo con ellos y no pudo asegurar que Pablo Díaz haya dicho "vayamos para allá", solo que decía "cuidemos las vías". Dijo que hubo una reunión, si bien no había nadie en el taller que le pudiera dar una explicación, ellos armaron una reunión y "algunos delegados dieron la cara", les ofrecieron abogados. Sumó que "Biyu" estaba ese día en el lugar, le señaló a una persona cuando están volviendo, que supuestamente había tirado, no le vio arma, la persona era gordito, morrudo, tenía ropa ajustada, una gorra y un jean, pero no conocía a la persona, no la puede identificar como empleado ferroviario, pero tampoco conoce a todas las personas del ferrocarril, sólo conoce a los del taller, "Biyu" le dijo que esa persona había

disparado dos tiros. Se procedió a dar lectura a la declaración a fs. 4588vta., y el testigo dijo que la descripción que dio de "BiYu", no la recordaba en ese momento. El deponente manifestó que transcurridos los sucesos volvió a los talleres, pero no marcó, porque los de seguridad le dijeron que no había que marcar la salida, si bien a quienes no marcaron le descontaron las horas.

La declaración de Verónica Viviana Silva, quien declaró que conoce a gente del Partido Obrero, y estuvo en la manifestación del 20 de octubre de 2010 con su ex suegra Nancy Arancibia Jaramillo. Aclaró que no pertenecía al Polo Obrero, iba por Sergio Jaramillo, y concurría siempre que la convocaban. Ese día fue directamente al local del Polo Obrero, y ahí supo que esto era por los tercerizados y despedidos del ferrocarril, siendo las 10. Dijo que salieron e iban a caminar hasta las vías, y realizaron un recorrido debiendo retroceder para luego salir a una calle que está a un costado de las vías. Declaró que fueron por una calle paralela a las vías, siendo aproximadamente setenta personas, y una del Partido Obrero le pidió que no hagan cantos con insultos, ya que casi siempre los cantos son con insultos. Dijo que en vías había gente con ropa de ferroviario, y acompañándolos debajo de las vías había 20 policías vestidos de azul con chaleco naranja. Agregó que en las vías se encontraban diez policías vestidos de negro, si bien no pudo aseverar si eran policías. Dijo que en las cercanías había una villa, y llegaron al puente pasándolo, y cuando subieron a las vías los agredieron con piedras por lo que no pudo ascender. En la columna estaba casi adelante, y la acompañaba su suegra a todos lados. Dijo que en la agresión aparecieron muchísimas personas, eran más de los que se veían de abajo, y de los que vestían ropa de color azul quedaron pocos. Declaró que quienes los atacaron eran como doscientas personas, y cuando pasaron el puente hay una rotondita. Sumó que la policía desde abajo les disparaba, si bien no sabe si con balas de goma, pero a la señora Elsa le había pegado en un brazo. Luego la testigo junto con su suegra quedaron atrapadas, como en una garita, pero las salvo un militante al que le dicen Chiquito. Dijo que pasaron por una rotonda, y se pusieron al lado de un móvil de la policía federal, momento en el que descendió un solo efectivo después se acercó otro más, hablaron "dos palabras". Esos móviles después se retiraron, y decidieron irse porque eran muchísimos los que

se juntaron en el grupo de ferroviarios. Dijo que le arrojaron las piedras, y después este grupo retrocedió. La deponente dijo que había gente grande lastimada, entre ellos su ex suegra, y recorrieron unas cuatro o cinco cuadras para el lado contrario a las vías, donde había una parrillita, y se quedaron ahí. Declaró que en ese lugar se discutió una hora respecto de lo sucedido, mientras miraban hacia el lado de las vías, donde se veía el puente no logrando verlos pero luego aparecieron de golpe. Sostuvo que Edgardo, un militante del Polo Obrero, dijo que había que irse y vio venir a cientos de personas a los gritos. En ese momento, intentaron levantar a la gente grande viéndolos venir a dos cuadras, y a un móvil de la Policía Federal, como a otro que dio una vuelta y después se fue por donde vino, es decir cuando la gente arribó el patrullero retrocedió, quedando uno solo. Dijo que fue ahí por donde pasó la gente que iba a agredirlos, y aclaró que no parecían ferroviarios. Agregó que se retiraban todos juntos, cuando bajaron de las vías, tenían la idea de que no hubiese más gente herida. Tomó a Nancy Arancibia y a Elsa Rodríguez de las manos, y habrán hecho media cuadra de la parrilla, y cuando soltó a su ex suegra ya no la vio más. La deponente manifestó que hizo media cuadra más, y sintió un silbido cerca de su oído que debe haber sido la bala que le dio a Elsa. En ese momento, la testigo se escondió atrás de un árbol, y cuando se dio vuelta, pudo ver a Elsa con un balazo en la cabeza. La testigo regresó a buscar a Elsa, y vio que algunos compañeros llamaron a la ambulancia. Dijo que entre un grupo, y el otro había dos metros, y se desesperó porque no veía a su suegra. En ese interín, vio en el piso a Mariano, escuchó otro ruido más, y si bien a Elsa no la vio caer, si pudo verla tirada. Sostuvo que había otro muchacho herido en una pierna, y cuando Mariano cayó el primero que se acercó fue un compañero. Dijo que cree que había unas cámaras de C5N, que comenzó a filmar porque vio que Mariano tenía un balazo cuando le levantaron la remera. Agregó que los del otro grupo volvieron todos hacia el lado de la vía, y no vio que la policía interviniera. No supo cuanto tiempo habrá transcurrido, era una locura, es la primera vez que estuvo en una cosa así, todos estaban asustados. La ambulancia subió a Mariano, no sabe si cargaron a Elsa o vino otra ambulancia. En ese momento, la testigo estaba buscando a su suegra, y al llegar a una avenida ascendieron a un colectivo y fueron hacia

Capital. Declaró que Edgardo, del Polo Obrero, les dijo de ascender a las vías en el momento en el que pasaron, ya que la cuestión era cortar las vías, no pudo aseverar que haya sido consultado a los tercerizados. Resaltó que previo a salir se resolvió que se iba a hacer, y se acordó que se iban a cortar las vías, o al menos se iba a intentar. En el trayecto se encontró justo en ese lugar abierto, y se decidió subir a las vías. Su suegra era una señora gordita de contextura grande, y sangraba mucho porque la hirieron en la frente cuando estaban subiendo. En la parrillita se quedaron entre 15 o 20 minutos, y decidieron salir porque estaban todos lastimados, querían que la gente grande se retirara, y todos agarraron piedras arrojándolas para defenderse. Declaró que su grupo los insultaba porque les tiraban piedras, y lastimaban a las personas. Dijo que cuando se encontraban en la parrillita no se escucharon gritos entre los dos grupos, y no los pudo ver aunque aparecieron de golpe. Los jóvenes que protegían eran unos 20 o 25, entre esos estaba la deponente, que buscaba a su suegra. No pudo distinguir las organizaciones, los tercerizados estaban allí, y colaboraban con ellos. Agregó que entre los que avanzaron había tercerizados, y el patrullero entró por una calle y se retiró por la misma, se encontraba en forma transversal a la calle. Ese móvil policial quedó de costado y no de frente, y se fue para atrás. Se dio lectura a un tramo de la declaración de fs. 2604vta, y dijo que algún compañero le pidió que filmara a Mariano caído, si bien no sabía quien era ni porque se lo pidieron. Sostuvo que vio el canal C5N, y reconoció a algunos compañeros pero no del otro grupo. Recordó que vio a un hombre hablando por teléfono al costado de las vías y después lo vio en las noticias, es uno de los que tiraban piedras. Dijo que era muy llamativo por las remeras, y casi siempre se llevan palos de protección, para que la gente no pasara, para que no se acerquen, ellos no van al choque, se quedan en el lugar, es para protección de la gente. Dijo que los ferroviarios estaban ahí, y apareció otra gente distinta a los ferroviarios apareció de golpe. Declaró que no pensó que la iban a agredir así, y no vio ninguna gomera en su grupo desconociendo si las llevan otros grupos políticos. Agregó que se defendían agarrando lo que les tiraban.

El testimonio de Nancy Isabel Arancibia Jaramillo, declaró que estuvo en la manifestación del 20 de octubre de 2010, y arribó sola a la estación Avellaneda, vio

mucho movimiento, no sabía qué pasaba. En ese momento, la testigo se sentó al otro lado de la vía, y llamó a una compañera, a la que le preguntó dónde estaban. Su compañera le dijo que se fuera de la estación porque era peligroso permanecer allí. Declaró que un ferroviario le manifestó que si a su grupo les daban diez pesos, eran capaces de hacer cualquier cosa, y manifestó que era una mentira. Dijo que pudo ver a ocho policías, y se encontró con los compañeros de otras organizaciones. En la estación habría más de 100 ferroviarios y había gente de civil, de traje, con radio, que no eran ferroviarios. Describió que uno tenía el pelo crispado, cadena y arito de oro, no era ferroviario. Dijo que estaba todo alborotado, y dio la vuelta por la calle cuando estaba yendo para el local, vio unas veinte personas. Un ferroviario le refirió que no iban a cortar las vías, y entre medio de ellos y del patrullero ingresó al local acercándose a sus compañeros, entre ellos Elsa que le comento que le parecía que los iban a golpear, ya que estaba todo muy tenso. En ese momento, comenzaron a hacer la marcha pero tomaron un camino errado y debieron volver para transitar por la arteria a orillas de las vías mientras los insultaban los que estaban arriba. Dijo que su grupo entonaba sus canciones, y los ferroviarios los insultaban, al que vio hablando estaba allí. En ese momento, cuando los insultaban aparecieron seis o siete policías, que se ubicaron al costado de su grupo que iba por el medio de la calle, los policías iban al costado y los ferroviarios estaban arriba de las vías. Declaró que en ese momento no vio personal policial arriba de las vías, y cuando cruzaron el Riachuelo e intentaron subir a las vías y los cascotearon en forma. Dijo que Edgardo le pidió que corriera, pero ella no podía, les tiraban piedras los ferroviarios desde las vías. Sostuvo que llegaron a la esquina, ella tenía una mochila, un compañero dejó el bombo y ella lo tomó. Alcanzó a subir dos metros cuando les tiraron tantas piedras que no pudo avanzar, y a ella le lastimaron la cabeza, y a Elsa un brazo. Dijo que al rato aparecieron dos patrulleros y por la orilla dos policías y se ponen a tirar, estimó que eran balas de verdad. Declaró que pudieron haber matado a alguien, y sus compañeros Aguirre y Chiquito, les dijeron que no disparen. La testigo estaba refugiada detrás de un árbol tratando de que no le saliera más sangre. Sumó que había policía arriba y abajo, pero no hicieron nada cuando les tiraron piedras. Declaró que fueron a un corte

tranquilo a ayudar a compañeros, y aparecieron dos patrulleros de golpe en la calle Luján, y los funcionarios policiales preguntaban qué pasó. En ese momento, la testigo les respondió a los policiales que le habían roto la cabeza y le respondieron que no podían hacer nada. Pasados unos minutos, se reunieron en la esquina a tomar mate, y le acercaron hielo. En esos momentos, la testigo conversó con Chiquito, y decidieron irse a casa porque la cosa no había salido como esperaban. De todos modos, su grupo esperó a unos periodistas y luego se iban a retirar. Dijo que ella no habló con los medios, pero si lo hizo Elsa. Declaró que mientras conversaban sus compañeros con los periodistas, vio bajar gente del lado del puente, ya se encontraban los patrulleros, comenzaron "a tirarse del terraplén para abajo", con palos y piedras. En ese interín, le pidieron a la periodista que no apagara la cámara porque los que bajaban los iban a matar, si bien un compañero le dijo que era para asustarlos nomás. La periodista era una jovencita de C5N, y ellos empezaron a caminar apurados hacia la Av. Vélez Sarsfield, y un compañero le dijo a los de los carritos, que se aparten, que salgan, que no tenían nada que hacer y los podían lastimar, a los de Chevallier les dijeron que cierren las puertas. En esas circunstancias, se armó una gran batahola, llenándose la cuadra con ferroviarios y civiles. Recordó a un hombre con cuello ortopédico, que estaba llegando a la esquina cuando un amigo dijo que tomaran los palos para defenderse. Un compañero llevó un bolso con palos, y creyó que era Edgardo. Ellos tenían banderas con cintas, y no alcanzaron a sacar las cintas. Dijo que se fue caminando no corrían, cruzó la calle, iba con una compañera, y en ese momento, su nuera desde adelante la llamó, y ella fue por la orilla. Dijo que lo vio a Mariano retrocediendo, lo llamó y se iba agarrando contra la pared cayéndose despacio. Creyó que se había desmayado, y empezó a echarle aire pensando únicamente en que no lo podía dejar, porque lo iban a matar ya que no sabía que tenía una bala adentro. La testigo manifestó que vio enfrentados a los dos grupos, y estuvo en el lugar que cayó Mariano hasta que se lo llevaron. Ella se encontraba mirando a Vélez Sarsfield, sobre el lado izquierdo, de donde cayó Mariano, estaría enfrente, diez metros cruzando la bocacalle. Dijo que vio que dos compañeros traían a Nelson Aguirre con la pierna sangrando. La testigo se puso a un costado, había un compañero, y amigo de Mariano trataba de alentarlos, ya que se

puso amarillo. Los compañeros se trataron de acercar, y llegaron tres choferes de Chevallier para prestar ayuda. Dijo que una compañera María recostó a Mariano, y pidió que le den aire mientras otro le levantó la remera viendo la herida de bala. Declaró que escuchó que gritaban "ya matamos a uno", y la agresión no paraba en ningún momento. Dijo que llamó por el celular a un compañero a contarle lo que sucedió, ya que sus agresores querían matarlos. Sostuvo que la testigo tenía un palo, le podría haber pasado cualquier cosa, como a su compañera. Cuando Elsa se encontraba tirada en la esquina, y llegaron periodistas que le preguntaron qué había pasado, pasó de casualidad una ambulancia, y subieron a Mariano ya que Elsa se encontraba dentro y otro compañero también. Declaró que no quiso ascender a la ambulancia, porque no era humano cómo los subieron. Agregó que jamás llegó una ambulancia, ni la policía, estaban a "merced de animales", y empezaron a buscar los casquillos y aparecen nuevamente estos sujetos, que estaban enloquecidos, no sabe si estaban tomados o drogados. Dijo que cuando llegó a Vélez Sarsfield ya había otro movimiento, y ascendieron al colectivo, los compañeros lloraban. La testigo manifestó que vio lo sucedido por la televisión. Resaltó que cuando Mariano subió a la ambulancia, ya estaba dando los últimos suspiros, y al momento de ver a Nelson, Mariano ya estaba en el piso, dos compañeros llevaban a Nelson, uno de cada brazo, lo subieron a la ambulancia. La testigo manifestó que no es de esas personas que por ver dos policías se va a ir, si bien luego de ascender al terraplén pensaron en irse, porque quisieron subir y no pudieron, entonces se iba cada uno a su casa. La testigo señaló que su grupo no estaba provocando, estaba apoyando a compañeros que precisan su trabajo y consideró que los que fueron a golpear a su grupo, no eran trabajadores. Dijo que de Edgardo no sabe el apellido, es un compañero igual que ella. Ellos iban a un corte de vías y no lo pudieron realizar, querían ir a sentarse a las vías. La testigo refirió que no sabe que hayan llevado palos y gomeras, ya que ella arribó sola, sumado a que en el terraplén no vio que se usaran gomeras. Agregó que estaba casi al lado de Mariano cuando empezó a retroceder del medio de la calle, estaba como a diez metros de él. Dijo que en la esquina en la que cayó Elsa buscaron un casquillo con los periodistas, ahí los perseguían los ferroviarios, y después se fueron para Vélez Sarsfield siendo seguidos hasta donde

había caído Elsa. Se dio lectura a un tramo de fs. 2598vta., y sostuvo que siempre les dijeron a ellos que no insulten. Manifestó que no recordó bien los apellidos, si bien conoce a un compañero Edgardo. Aclaró que a todos los llama compañeros, nunca dice la palabra dirigente, porque son todos iguales. La deponente declaró que cuando Mariano cayó lo vio retrocediendo, y llegó a la pared cayéndose sentado. Declaró que entiende poco de la cuestión de metros, es decir no sabe si los ferroviarios que venían hacia ellos, eran los mismos que estaban sobre el terraplén. Se leyó un tramo de fs. 2599 vta, y sostuvo que vio bajar del terraplén a una persona con un elemento en el cuello, y junto al resto llenaban la calle. Continuó la testigo señalando que no todos bajaron del terraplén, empezaron a bajar como "hormiguitas", ella tenía la cabeza rota. La testigo manifestó que participó gente que no era ferroviaria, y la Ugofe pertenece a los ferroviarios. El día que declaró estaba sin los lentes, y leyó rápido y firmó, pero todo había pasado hacía poco tiempo, cuando ahora ya han pasado dos años sumado a que trató de olvidarse. Dijo que ella sabía que Mariano estaba muriendo, porque su hija murió en sus brazos.

El testimonio de Andrea Noemí De Yulis, quien declaró que conoció a un grupo de personas que son de la Unión Ferroviaria, a quienes y los considera delincuentes, como el señor Carruega. Declaró que vivió en General Hornos 97, en un predio ferroviario, y calculó que viven unas quince familias. El 20 de octubre de 2010, no estuvo presente, si bien se enteró por televisión. Sostuvo que por lo ocurrido el día del hecho observó a Alejandro Benítez que cargaba una mochila e iba al frente de la manifestación, lo conoció porque fue su vecino por cinco o seis años. Dijo que vio a González con un cuello ortopédico, que le pareció que era de Escalada, estaba entre la gente de la manifestación, luego se armó un disturbio y ellos corrían. Vio a otras personas que conocía de vista, y sabe que trabajan dentro de la empresa. Declaró que vio a dos personas que estaban con ropa de la empresa, no conoció sus nombres. Sumó que hace 19 años que vive en ese lugar, y no vio a nadie en ninguna situación extraña. Declaró que tuvo conocimiento de gente que guarda armas dentro de la empresa, es decir rumores de que esa gente guardaba armas en la parte de encomienda. Dijo que a Favale lo ha visto dos o tres veces, en el gimnasio y estimó que lo vio unos días antes del suceso de Mariano Ferreyra, estaba

con un grupo de gente, que "entre comillas", trabaja en la empresa. Continuó la testigo manifestando que hay un gimnasio donde practican boxeo y ahí lo ha visto a Favale. Las imágenes en las que vio a Benítez las vio en televisión, y éste fue vecino de ella. Sumó que Benítez era boxeador, luego trabajó en la empresa Ferrobaires y luego en Trailer o Ugofe y finalmente se mudó a Calzada. Agregó que Benítez era entrenador y trabajaba dentro de la empresa en la parte de encomiendas. Dijo que a Benítez siempre lo vio en situación de ir a trabajar, y estaba con su esposa y dos chicos aunque tuvo un tercero. Relató que siempre lo vio trabajando, y cuando no, entrenaba en el gimnasio, no puede decir que lo vio en alguna situación rara. Dijo que realizó denuncias por actos de vandalismo contra los ferroviarios, hubo un tiroteo con Severo hace como tres años, y ni le importó que hubiera allí familias. La denuncia quedó en la nada, y fue a Niarini, que era administrador de Ferrobaires, contra Di Bono, Beto Saldaña, Carruega, Barreto, a dos hijos de él y no se acordó a quién más. Agregó que esa gente no vivía "donde ella", sino que trabajaba dentro de Ferrobaires, pertenecen a la Unión Ferroviaria. Sumó que Carruega se presentó en su domicilio, la amenazó nombrándole a Trezza y Di Bono, que eran mandados para hacer actos de vandalismo, a sacar gente con amenazas de muerte, a una persona la tuvieron privada de su libertad. Dijo que supuestamente esas personas están en Mar del Plata, y son quienes guardan armas. Relató que le pareció que reconoció a una hija de Carruega, y al yerno que se llama Barreto, en las imágenes que vio en la televisión, sin perjuicio no escuchó versiones sobre quién disparó el 20 de octubre, si bien se dijo que Favale. Declaró que le suena el nombre de Muqueño, supuestamente dentro de su casa había armas guardadas, es un vecino de ella, si bien no escuchó un rumor sobre que armas se usaron contra Ferreyra. Dijo que "Santa Fe" le dicen a "Hess" que es de la barra brava de Banfield y está relacionado con la gente a la que hizo mención; "Chuli" es Héctor Carruega, quien portaba armas, aunque no vio Santa Fe con armas, pero se rumoreaba que las llevaba. Dijo que Trezza fue el administrador durante más de 10 años, pero después dejó de serlo y manejaba todo desde afuera. Declaró que no vio a Benítez integrar ese grupo, si bien pudo haber tenido contacto con Saldaña y Santa Fe, y no con Carruega pues no estaba dentro de la empresa. Se leyó un tramo de la declaración de fs. 479, y no recordó haber

declarado que fue Muqueño quien disparó, es más manifestó que no pudo haberlo declarado, aunque había armas dentro de la casa de Muqueño. No recordó haber leído la declaración prestada en sede instructora antes de firmarla, ya que sólo quería ir a su casa porque estuvo seis horas declarando. Se leyó otro tramo de su declaración de fs. 2744, y refirió no haber dicho lo que se le dio lectura, porque nunca vio a Benítez con Carruega, no relaciona a ambos. La testigo reconoció sus firmas como las insertas en las fojas 2745 y fs. 479 vta. Dijo que tomó conocimiento que hubo un hecho de violencia en Mar del Plata, y que había un disturbio encabezado por Carruega aunque no supo Benítez estuvo vinculado con este hecho. Agregó que a Benítez lo vio en la televisión, cuando iba todo pacífico, después cuando se armó un disturbio, también lo vio ahí y después no más. Se leyó un tramo de su testimonio de fs. 2745, y le exhibieron un video, y no recordó haber visto a Benítez en las imágenes hablando por teléfono, es más creyó que solo a la hija de Carruega vio hablando por celular. La testigo sostuvo que vio a Favale en Constitución, si bien no podía aportar fecha exacta, pero sí lo vio unos meses antes de la muerte de Ferreyra. Declaró que al momento de los hechos el titular de la Unión Ferroviaria era Pedraza, y que es del gremio Fernández. Dijo que a Carruega lo conocía pero no sabe si está vinculado con la Unión Ferroviaria, aunque tiene entendido que Carruega, Saldaña y Hess están en el gremio de la Unión Ferroviaria, pero no está segura. Se dio lectura a un tramo de la declaración de fs. 478 vta., y señaló que por el tema de Mar del Plata, no recordó el nombre de esa persona, pero había sido por este grupo, liderado por Carruega y había un señor muerto. Declaró que sabía que Alejandro pertenecía a la lista verde, creyó que Pedraza era de esa misma lista, "son todo lo mismo". No recordó las palabras exactas que dijo en ese momento, y ahora señaló "que eso no lo debe haber dicho por Benítez, sino por los demás, por Saldaña, Carruega, todos esos". Dijo que no cree haber dicho por Benítez que es gente de Pedraza, ya que lo dijo por Carruega y Saldaña. La testigo expresó que no trabaja en el ferrocarril, ni está afiliada a la Unión Ferroviaria. Sumó que hubo un allanamiento dentro de la empresa, estaban buscando armas y a "Muqueño", y un gendarme le preguntó si lo conocía, y si sabía de armas, respondiéndoles que si a las dos preguntas, pero que seguramente ya no estaban, porque hubo movimiento, esto fue

después de lo que pasó con Mariano Ferreyra. Agregó que había declarado por la denuncia que había realizado con otra gente, por lo de Severo, y con respecto al suceso con la gendarmería, fue a declarar por orden de la jueza Wilma López. La deponente sostuvo que Hess, Carruega y Saldaña, respondían a Trezza, y luego dijo que respondían a Pedraza, ante lo cual manifestó que pudo haberlo dicho aunque no los vio con Pedraza. Dijo que Carruega nombraba mucho a Trezza, puede ser que tengan contacto con Pedraza.

La declaración de Guillermo Augusto Harvey, declaró que antes del 20 de octubre de 2010, tenía relaciones laborales con el imputado Fernández. Sostuvo que en la época de los hechos estaba a cargo de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora del programa ferroviario provincial, de la provincia de Buenos Aires, que se conoce como Ferrobaires. Dijo que se encontraba suspendido desde hace ocho meses en esa tarea, siendo el gerente general Eduardo Niarini. Declaró que debía ejecutar las directivas que le daba el gerente general, todo lo vinculado con el personal de la empresa, es decir lo referido a sueldos, siendo la única facultad que tiene el administrador en lo atinente al personal es la de contratar se efectiviza personal por decreto del gobernador. La unidad ejecutora se creó en 1993, y cuando aceptó la provincia los trenes interurbanos de pasajeros, y hay una planta permanente heredada de Ferrocarriles Argentinos. Dijo que había una planta transitoria o planta permanente, y las categorías se respetaron conforme los convenios que venían de la época de Ferrocarriles Argentinos. Declaró que al personal contratado se le dio función, pero no categoría porque no estaba relacionado con ningún gremio. Resaltó que con el paso del tiempo y como hacían tareas similares a los de planta permanente empezaron a representarlos. Estas personas se podían afiliar pero no podían ingresar al convenio, porque no eran de planta permanente. En 2006 y 2007 hubo una tanda importante de efectivizaciones, y cuando entraban a planta permanente podían ingresar a cualquiera de los cuatro gremios para beneficios sociales exclusivamente. En principio había 1200 de planta permanente, y 700 de planta transitoria, mientras que en el 2010 el porcentaje sería mitad y mitad, pero no tiene un cálculo perfecto. Dijo que produjo una tanda de efectivizaciones de seiscientas personas, y no sabía que la empresa tuviera alguna forma de tercerización. Declaró que el testigo hablaba con Fernández sobre temas de su

especialidad, era importante el tema de paritarias, y cuando había algún problema se lo llamaba a él, por ejemplo para abordar cuestiones sobre vestuario de personal. Resaltó que con la Unión Ferroviaria también trató con delegados y personas de otras escalas. Dijo que el tema paritarias siempre lo trataba con Fernández, y si el tema era menor como una sanción disciplinaria, lo hablaba con algún delegado. Durante el año 2010 estaban Silvio Tabas, Humberto Martínez, Laura Vidal, y nunca intervino Pedraza en esos temas, nunca se reunió con él. Declaró que no tuvo vinculación con U.G.O.F.E. en su temática, aunque sabía que sí lo había en cuestiones operativas, pero no en personal. Dijo que con Ugofe compartían un edificio en Hornos n° 11 de Constitución, más otras partes de la estación, se encontraban en pisos diferentes encontrándose en el entrepiso una delegación de la Unión Ferroviaria. Dijo que una parte de los talleres de Remedios de Escalada, pertenecen a Ferrobaires y calculó que trabajan unas 80 o 100 personas encontrándose la mayoría afiliados a la Unión Ferroviaria. Conoció a Alberto Trezza quien fue administrador de Ferrobaires de 1993 hasta el 2000, a Carruega, quien es contratado, aunque está suspendido. Agregó que Carruega entró hace cuatro ó cinco años, y en la dirección estaba el contador Niarini. Declaró que hacía las veces de administrador y entró por él. El deponente manifestó que conoció a Hess, a quien llaman Santa Fe, y le parece que pertenece a la planta permanente encontrándose desde el inicio en la Unidad Ejecutora. Dijo que Saldaña es de planta permanente y está desde el inicio de la unidad, y la relación de Trezza con la unión es la de un administrador con un gremio. Dijo que le pareció que Carruega no estaba afiliado, porque es contratado, y sobre Hess como Saldaña le pareció que no son afiliados por las categorías que tenían. Agregó que Saldaña estaba a cargo de encomiendas, y Hess a cargo de ropería. Dijo que por hechos de violencia tuvo que ir a declarar a Mar del Plata, respecto de un desalojo. Sumó que sabe que agredió al Sr. Tate, a cargo del departamento de transporte. En igual sentido, la testigo explicó que se comentó acerca de un problema en el playón de la empresa donde habrían intervenido el mencionado Carruega y Severo. Con respecto a si guardaban armas en la calle Hornos n° 11, señaló que lo escuchó en los medios, pero él no tiene conocimiento, ni le consta. Dijo que hubo un allanamiento en todo el edificio, y no conoció episodios violentos con la

Unión Ferroviaria. Declaró que con referencia a qué convenio que utilizaba Ferrobaires explicó que es el mismo que fuera heredado desde el comienzo, sin haber sido modificado, aunque le parece que UGOFE lo actualizó. Dijo que con respecto a tareas de escalafón, el Sr. Carruega no las realizaba porque era contratado, y Hess era jefe del sector ropería. Sostuvo que Ferrobaires contaba con unos dos mil setecientos empleados, tiene servicios a Mar del Plata, Bragado y Tandil, encontrándose en funciones. Dijo que Carruega se encuentra suspendido por la causa en Mar del Plata. Declaró que nunca vio a Pedraza, y que se reciben subsidios del Estado provincial para pagar sueldos, pero de la nación no reciben subsidios. Relató que cuando iba Fernández hablaba, tenía la autoridad suficiente como para representar al gremio, se firmaban las actas y los acuerdos. Finalmente, sostuvo que todos los que participaban firmaban el acta.

La declaración de Hugo Plácido Recalde, declaró que el día del hecho llegó al lugar, pero no recordó el horario encontrándose con un numeroso grupo de compañeros. Dijo que era un tercerizado del ferrocarril, contratado por una empresa llamada "Aumont", y se dedicaba a desmalezar. En ese lugar, el testigo se encontró con compañeros de trabajo, algunos despedidos y otros que todavía prestaban servicio, que fueron a reclamar la reincorporación como el pase a planta permanente. Dijo que el lugar era en una calle frente a la estación de Avellaneda, y la intención fue cortar la vía. Sostuvo que como había trabajadores efectivos del ferrocarril, del sindicato de la lista verde, se lo impidieron poniéndose arriba y no dejándolos actuar. Dijo que serían unas doscientas personas, había mujeres y chicos, se trataba de partidos políticos aunque el grupo mayor no tenía una bandera política. Agregó que la gente de la lista verde sería casi la misma cantidad. En ese interín, ellos resolvieron cruzar a la capital, ir a la estación Yrigoyen, y no pudieron tomar la calle debida debiendo dar la vuelta. Los ferroviarios los miraron desde arriba, y a la policía le pidieron un cordón para protegerlos. En ese momento, el testigo sostuvo que pasaron un puente bajo de Avellaneda y decidieron cortar ahí. Dijo que fue uno de los primeros en subir y los agredieron con piedras y palos. Agregó que había una garita de policía, y los apedrearon los ferroviarios. En ese momento, la policía disparó escopetazos, y tuvieron que bajar por donde subieron porque la agresión no la podían

resistir. El testigo se retiró a unos 200 metros y se quedaron ahí, juntándose hicieron una asamblea, y algunos decidieron ir hacia Constitución, aunque el testigo decidió desmovilizarse. Recordó que había una villa por pasillos hacia su derecha. El patrullero quedó en el medio de los grupos, más cerca de los de la lista verde, y cuando se retiraron ocurrió el enfrentamiento, que él no pudo ver. Dijo que cuando iban por el medio de la villa escuchó como disparos, pero no vio nada. En la actualidad es trabajador efectivo del ferrocarril, y lo fue desde la muerte de Mariano, ya que durante cinco años fue tercerizado. Dijo que siempre hizo la misma tarea, pero le cambiaron el salario, pasó a ganar el triple, ya que ganaba 1020 pesos, pero terminaba cobrando 900 pesos, mientras que los de planta permanente ganaban de 3.000 pesos para arriba. En la tercerizada firmó varios papeles, no sabe si cobraban algo por su salario, y conoció a Pablo Díaz de lejos, de vista, nunca tuvo trato, y si lo vio el día de los hechos. Dijo que hablaba con los de la lista verde, y con policías en la comisaría de provincia. Sumó que cuando ingresó al ferrocarril para trabajar en la estación Temperley en desmalezado, Temperley Ezeiza o en Temperley, Haedo. Dijo que pasó a planta con la mayoría de los tercerizados, y cuando fueron efectivizados tuvieron el mismo trato que antes, la relación fue buena. Declaró que la intención era llegar a Yrigoyen pero vieron un espacio y decidieron subir. Relató sin aseverarlo que fueron cien tercerizados, e intentaron subir uno, dos o tres a subir y los siguieron todos. Dijo que el primero que ascendió fue un tercerizado, pero desconoce el nombre. Aclaró que no tenían líderes, y conoció a Diego Cardias que estaba ese día. No recordó si participó en la asamblea, o si llevó algún objeto, si sostuvo que no llevaba nada en sus manos. Relató que no recordó a un hombre con camisa color salmón o rojo subido a la vía. Declaró que en "Aumont" tenía un sindicato de maestranza para afiliarse, pero no se afilió. Sostuvo que los supervisores son Acosta entre otros, y no son los mismos que lo supervisaban cuando era tercerizado. Dijo que fue despedido dos veces en cinco años, y luego lo reincorporaron, no recordó la fecha. En esas circunstancias, el testigo no participó de varias asambleas previo al día del hecho, y durante un año y medio o dos. No se acordó los apellidos de los dueños de la tercerizada.

El testimonio de Jorge Dario Hospital, quien declaró que conocía a Mariano Ferreyra pues colaboró con la lucha de "Causa Ferroviaria" por el pase a planta de los tercerizados. Declaró que es guarda tren de la dotación Llavallol desde el año 2000, y es trabajador de planta permanente, siempre lo fue, nunca fue tercerizado. Dijo que respecto de los episodios del 20 de octubre de 2010, no estuvo en el lugar, pero participó del proceso de lucha, previo al primer corte de vía. Asistió a todas las asambleas, participó de negociaciones con el Ministerio de Trabajo, a instancias del Ministerio de Transporte conversando sobre los más de cien despedidos de las empresas tercerizadas. Dijo que fue frustrante pues solo ingresaron once, y hubo un grupo de compañeros que seguían discutiendo su problema de reincorporación, si bien hubo un acuerdo con la Unión Ferroviaria, con UGOFE por lo que empezó un aumento escalonado, que al fin terminaba con la equiparación. Declaró que los que no tenían solución eran los despedidos, si bien en asamblea discutieron como solucionar la situación, en ese proceso, tres o cuatro asambleas en Lanús, se determinó ir a manifestarse a Avellaneda. Sostuvo que era probable que las movilizaciones no se divulgaran para que no llegaran a conocimiento de la Unión Ferroviaria, y manifestó que se liberó por parte de la U.g.o.f.e. a trabajadores del Taller de Escalada, esto era conocido por todos los trabajadores. Sumó que la comisión de reclamos de la Unión Ferroviaria, tuvo poder absoluto para pedir cosas a la empresa para movilizar a los empleados a distintos fines, esto sucedió con el acta de "River" y también en otros actos. Dijo que cuando se liberó el servicio el 20 de octubre, era el uso y costumbre de la empresa, ya que pasar a planta permanente para el trabajador era un cambio decisivo en las condiciones de trabajo, casi se duplicaba el salario. Relató que algunos habían sido despedidos por solicitar ropa de trabajo o elementos de seguridad, es el caso de Daniel Muíñoa y de Yuli, y si ingresaban a planta esto iba a mejorar sustancialmente. Dijo que en "Gerso" por ejemplo hubo una sucesiva tanda de despidos a fines de 2009, y había empresas de tercerizados que despedían y luego recontrataban. Declaró que ingresar a planta permanente era una mejora sustancial en muchos aspectos, el salario, las condiciones de trabajo, la estabilidad laboral, la posibilidad de una carrera ferroviaria. Dijo que la tercerización no es un fenómeno del

ferrocarril, se encuentra en todo el movimiento obrero, ya que abarata la mano de obra, y produjo la quiebra de la unidad del colectivo obrero. Las cuadrillas de la Unión del Mercosur trabajaban junto con los de planta permanente, pero los de Unión del Mercosur hacían el trabajo más pesado, esto dificultaba la unión gremial por esas diferencias. Las tercerizaciones eran abonadas por el estado nacional, y fue Duhalde quien estableció que el servicio ferroviario iba a ser abonado por el estado nacional. El deponente señaló que no sabe si las tercerizadas participaban de licitaciones, pero le parece sugestivo que algunas tercerizadas estén vinculadas con empresas ferroviarias. Declaró que tenía conocimiento que la empresa "Unión del Mercosur" estaba registrada en Av. Independencia n° 2880, que es la sede de la Unión Ferroviaria y Sr. Matarazzo que es miembro del secretariado nacional de la Unión Ferroviaria es responsable de esa empresa. La Unión Ferroviaria nunca apoyó a los tercerizados y hasta hizo una profusa campaña para que se sepa que los tercerizados no eran ferroviarios, ya que sostenían que si ingresaban a planta los tercerizados quedaban afuera los hijos de los empleados ferroviarios, con esto generaban un conflicto. Declaró que Pedraza es secretario general del gremio, Juan Carlos Fernández es del Roca, Pablo Díaz y Carnovale generaban una influencia. Agregó que en "Causa Ferroviaria" no hay una autoridad máxima, el testigo tal vez sea la figura más visible. Dijo que desde el año 2003 participaron de las elecciones de delegados presentando listas para competir por la conducción, y son inexistentes en la Unión Ferroviaria los mecanismos democráticos tradicionales, es decir no había debates sobre cuestiones gremiales con los trabajadores. Sostuvo que la participación del testigo, era en los lugares de trabajo con boletines, y hace una década que no hay elecciones con lista opositora en el gremio. Dijo que conoció a Gabriel Sánchez, porque era guardatrén de la estación Constitución, y le contaron compañeros que hacía ostentación de armas en Constitución. Un compañero le dijo que le había apuntado con un arma en forma risueña, luego de perder un partido de metegol. Manifestó que el 20 de octubre de 2010, el testigo tenía un turno, no estaba en servicio, fue muy comentado lo sucedido. Sumó que los socios de Unión del Mercosur les dijeron estaban afiliados a la Unión Ferroviaria, pero esta no los representaba. Aclaró que toda la negociación fue por

los compañeros, y en el gremio desarrollaron una campaña contra los tercerizados, y los socios no recibían dividendos. Declaró que la lucha por pasar a planta permanente fue anterior a UGOFE, ya con el Metropolitano, y es en esa época que se realizaron acciones de lucha y lograron pasar a planta. Dijo que cuando asumió Ugofe no había más tercerizadas, después Ugofe tomó más de 1.400 tercerizados. Sostuvo que la línea Roca es la más importante en volumen de pasajeros, por eso es significativa, y al trabajar en planta permanente un grupo de compañeros, fueron al Ministerio de Trabajo e hicieron un reclamo, porque mas allá de que está prevista una bolsa de trabajo, donde se le da prioridad a los hijos de ferroviarios, desde que ingresó UGOFE esos no fueron favorecidos. Agregó que hubo incluso algunos padres del ferrocarril que hicieron gestiones personales, y se le indicaba que debían ver a Fernández o a Benemérito. Relató que desde que asumió UGOFE, los ingresos de personal y los ascensos fueron manejados por la conducción del gremio, y no se cumplía con el convenio colectivo de trabajo, ya que ingresaban los que tenían buena relación con el sindicato incluso hasta para un cambio de sector, había que ser del gremio. Declaró que se realizaron varias elecciones, en las que participaron, en el año 2003 hubo dos listas: Lista n° 1 y n° 2 para delegados, la suya sacó el 42% de los votos, en el 2005 el 37%, el 36% ó 37% en el 2007 y en el 2011 sacaron el 15%, pero en esa elección había tres listas. Sumó que a los trabajadores les es muy difícil cuestionar las decisiones del gremio, pues manejan todo lo atinente al ingreso de personal, y es muy difícil oponerse, y durante el 2008 no presentaron lista. Dijo que este año habrá elecciones nacionales y presentaron lista, la cual es "Frente Mariano Ferreyra-Lista Gris", y en seccionales presentaron listas. Manifestó que en su actividad gremial, en los primeros días de octubre de 2010, fue a repartir volantes a los talleres de Escalada, y se lo impidió una patota empujándolo y agrediéndolo serían seis personas. Indicó que se estaban Alcorcel, Suárez, y Amuchástegui, quienes le arrebataron parte de los materiales, y supo que estuvieron movilizadas el 20 de octubre de 2010 como en setiembre de ese año en el hall de Constitución participaron de agresiones a manifestantes. Dijo que no tenía conocimiento de a quienes convocaron para el 20 de octubre de 2010. Aseveró que Karina Benemérito es y era secretaria de Relaciones Internacionales de la Unión

Ferroviaria, y Julia Quaini era miembro de la comisión de reclamos y no sabe si estuvo el día del hecho. Declaró que no tuvo conocimiento que el día del hecho hayan participado mujeres, y no conoce a José Sotelo. Aclaró que al participar de las asambleas de los trabajadores tercerizados, estos manifestaban el rechazo que habían tenido del gremio, era obvio que no los apoyaban. Los delegados le dijeron que no iban a trabajar por esa causa, sino sus hijos no iban a poder ingresar al ferrocarril. Dijo que lo único que sabía de gestiones de la Unión Ferroviaria para tercerizados fue luego de un corte de vías de trabajadores de Poliservicio, que consistió de una caminata desde Avellaneda a Hornos 11 de C.A.B.A. Declaró que la unión inició en ese caso un trámite para incorporación a planta, esto debe haber sido en el año 2006. Agregó que fue despedido el 20 de noviembre de 2004 porque la empresa argumentó que había tenido falta de lealtad por bloquear boleterías en Constitución, para protestar porque no le permitían presentar su lista bordó, si bien todas las acusaciones de la empresa eran infundadas, no había ninguna falta disciplinaria, no era horario de trabajo, ni bloqueó la boletería. Dijo que hubo una presentación del secretariado nacional para que le levantaran el despido, lo que así sucedió y fue reincorporado. El testigo refirió que no conoce a Alejandro Jesús Benítez, y que no iba a los asados del gremio, pues eran convocados por la lista verde y él es opositor. Los trabajadores que iban a los asados le decían que no se hablaba de temas gremiales. Declaró que hizo una denuncia ante el juzgado por la agresión, si bien no fue policial. Sostuvo que en la comisión de reclamos estaban Pablo Díaz, Alberto Carnovale, Julia Quaini, Maldonado y no recordó quien más. El nivel salarial de la comisión de reclamos debería ser lo mismo que un empleado, pero se firmó un acuerdo por el que los miembros de esa comisión cobran como supervisor que es la categoría más alta de personal. El testigo dijo que conoció el estatuto de la Unión Ferroviaria, y ahí se planteó que las cooperativas son para preservar el trabajo de personas, que de lo contrario quedarían sin empleo. Dijo que ninguno de los compañeros de la Cooperativa Unión del Mercosur, era cooperativista, ya que hay una forma de manejo de conducción de cooperativas y los trabajadores no participaban de eso. Dijo que lo que hacía su agrupación era acompañar el reclamo de los trabajadores. El testigo refirió no ser un entendido de la ley de cooperativas, y el estatuto

lo consiguió bajándolo de internet y luego se lo entregó a la Unión Ferroviaria porque fue candidato, no tuvo inconvenientes en conseguirlo. Se exhiben fotografías, donde reconoció con anteojos a Díaz, a Pipitó, con el torso desnudo a Marcelo Suárez, Piola detrás de Pipitó y detrás de Díaz, Arias. Sostuvo que Arias, Díaz y Piola son delegados. En la segunda vista fotográfica reconoció a Casas con camisa cuadrillé, a Pipitó, a Piola. Vio en el otro andén a Carnovale, adelante Sánchez y Miño un guardatrén de Constitución. En la tercera foto vio a un miembro de la empresa, jefe de la división transporte de la Ugofe, Hourcade.

El testimonio de Gustavo Javier Farías, quien manifestó no saber si fue víctima, aunque sí señaló ser testigo presencial. Dijo que en octubre de 2010 era camarógrafo de C5N. Que el 20 de octubre, al mediodía, luego de salir de una nota en el Ministerio de Economía, le indicaron que debía ir a Constitución ya que antes había habido un conflicto en la estación Avellaneda. En el auto, la periodista Gabriela Carchak se comunicó con una persona que le dijo que fueran a la calle Luján. Así refirió que se encontraron con un patrullero a 2 cuadras de donde estaban los manifestantes. Estacionaron el auto frente a la empresa Chevallier. Entrevistó Carchak a una persona, un delegado de los tercerizados. Le relató los hechos que habían ocurrido con anterioridad en Avellaneda. Le mencionaron que los habían agredido en las vías del tren en Avellaneda. Tenían contusiones en los brazos y en las piernas, producto de pedradas. El grupo del P.O. y los tercerizados estaba cerca de ellos. Indicó que las vías estaban a 200 metros. Así declaró que luego de concluir la entrevista se quedó mostrando imágenes de las vías, cuando vio a 400 metros a un grupo de personas. Así refirió que los tercerizados y el P.O. se empezaron a retirar. Vio al otro grupo de gente que empezó a caminar hacia ellos. Sumó a sus dichos que antes estaban a metros de las vías. Los vio caminando, y su asistente le dijo que estaban viniendo. Dijo que empezaron a correr y Gabriela se fue para atrás. De esta forma, cuando estaban a 50 metros del testigo mostraba con la cámara dónde se hallaban en ese momento. Declaró que algunos de esos individuos le reprochaban por qué les daban cámara a los del otro bando. Gabriela fue hacia ellos, medio que los rodearon, y señaló que les dijeron no filmes. De esta manera relató que cerró la

cámara y empezó a caminar en el mismo sentido en el que iban los que bajaron de la vía. Señaló que fue hacia su automóvil, pero entró a la terminal de Chevallier, donde la gente de la empresa le dijo que le permitían entrar por seguridad pero que no filmara. Continuó su exposición mencionando que se produjo un enfrentamiento y escuchó un griterío. A 50 metros de donde estaba el testigo los de la vía empezaron a correr hacia él y sus compañeros. Declaró que les gritaban y preguntaban por qué los filmaban a ellos (en alusión a los tercerizados). Carchak ofreció entrevistarlos a ellos, pero no les interesaba. Dijo recordar a la persona que les gritaba y que llevaba un cuello ortopédico. El testigo refirió que con sus compañeros estaban en la esquina (más cercana a las vías) de la empresa Chevallier. Que otras personas los intimaban para que dejara de filmar. Eran 5, 6 ó 7 personas. Cuando los rodearon, el testigo estaba sacando la cámara del trípode. Tardó un minuto o dos en ingresar al playón de Chevallier. Entró al playón por su seguridad. Estaba en la puerta y vio que volaban piedras. Creyó que Gabriela dijo que entraran a esa empresa para estar más seguros. Declaró así que primero se quedó cerca de las rejas, momento en el que levantó la cámara para filmar, pero una persona de la empresa le pidió que no los comprometiera y no filmara más. En cuanto a los que bajaron de las vías indicó que iban en busca de quienes se retiraban. Señaló que los tercerizados estarían a no menos de 50 metros de Chevallier. Escuchó un tumulto, un griterío, su compañero le dijo que había tiros. El testigo refirió haber escuchado un estruendo como de petardos. Más de un estruendo seguro. Todo ese ruido no duró más de 5 minutos. Fue allí cuando vio que un grupo se replegó hacia las vías. Cuando todo se tranquilizó salió de la Chevallier y empezó a caminar entre los del P.O. Alguien dijo que había heridos de bala. No recordó haber visto uniformados de la policía, pero sí un patrullero cruzado y un carro de asalto. Estos vehículos estaban delante de las personas. Le pareció que esos vehículos no se movían. Salió hacia la derecha hacia donde se había producido el enfrentamiento. Luego del incidente permanecieron allí no más de 15 ó 20 minutos. Cuando fue hacia su automóvil vio un carro de asalto, no recordó un patrullero. Le pareció que había policías de civil, más de uno. Mencionó que venían caminando por la calle Luján de las vías hacia el lugar del enfrentamiento, no vio que hicieron. El deponente expresó que estaba grabando los

vidrios rotos, las piedras. No recordó haber oído ruido de helicóptero en ese lapso. No vio proyectiles o vainas. Escuchó que había heridos de bala y empezó a caminar con los del P.O., y fue en ese momento que pudo visualizar una ambulancia en una esquina. Continuó su relato mencionando que grabó las imágenes de un joven cuando abrieron la ambulancia. Refirió que estaba Mariano Ferreyra con un amigo que le hablaba. Después se enteró que también había una mujer acostada abajo. Ello sucedió en una fracción de segundos, luego cerraron las puertas y partió el vehículo. Asimismo, una persona les mostró una herida en la pierna. Luego, mostraron en la esquina en la que estaba la ambulancia una mancha de sangre en la calle. El herido en la pierna les decía "me pegaron" o "me dieron". El testigo dedujo que era una bala por el agujerito. Dijo que por el suceso estuvo muy nervioso debido a que la situación lo sobrepasó, jamás pensó que podía tener algún problema. Agregó que no filmó el enfrentamiento porque no tuvo posibilidad. Que habían cerrado el portón de la empresa Chevallier. Así también hizo mención a que los que venían adelante en el grupo no los vio con algo en la mano. En alguna imagen creyó haber visto que llevaban algo. En otro orden de ideas, manifestó que la grabación toma audio con un micrófono ambiente y un micrófono de mano. Mientras que cuando la periodista enciende el micrófono se registran los 2 audios. Sumó a sus dichos que nunca apagó la cámara, aunque puede no haber grabado. Destacó que mientras llevaba la cámara abajo seguía grabando hasta que los de Chevallier le pidieron que dejara de grabar. No recordó si la persona del cuello ortopédico se quedó en Chevallier. Mencionó que no lo amenazaron de muerte para que dejara de filmar. Le dijeron no grabes, no filmes nada. No vio armas de fuego, aunque en una repetición de una imagen, creyó que hubo algo parecido, pero no está seguro. En relación con ello, el testigo realizó un ademán, de alguien que podría estar guardando algo, que podría ser un arma de fuego, en la cintura con la mano derecha, pero también podría estar acomodándose la camisa. Destacó que nadie lo lastimó. En cuanto al modelo de la cámara dijo que es marca Panasonic 700. Pesa unos 10 kilos. La misma se podía usar con trípode o al hombro. No supo cuál era el límite de alcance máximo del zoom. Dijo que el sonido propio de la cámara es amplio, pudiendo captar, tal vez hasta 100 metros, señalando que el audio no se apaga. Mencionó que cuando oyó los disparos no

estaba la cámara grabando. Recordó haber visto en una reiteración de imágenes a un sujeto que hacía un ademán, que puede ser que se haya estado acomodando la camisa. Así también expuso que Carchak les ofreció hacer una nota antes de ingresar a Chevallier. Le dijeron que no querían, que sacara la cámara. Se refirió a los que venían de las vías, diciendo que venían en actitud de "vamos, vamos", "vamos a hacer algo". Cuando se dirigieron a ellos lo hicieron a los gritos. Todas las personas gritaban, a una sola la tenían identificada. Se le exhibieron imágenes del disco C5N crudo y fotos de Dell'Oro ger-8521. Así sobre el sonido expresó que su compañero le hablaba a alguien que le dijo que estaban trabajando. Identificó a alguien con cuello ortopédico como uno de los que le pidió que no filmara. Así también indicó que cuando la mujer dijo estoy acá fue el momento en el que manifestó que les quería hacer una nota. Señaló el testigo que él estaba mirando su auto que estaba enfrente. Destacó también que la persona que él vio haciendo el ademán, en una imagen, no es la que puede apreciar ahora en pantalla. Señaló también que un grupo se quedó y otro avanzó. En cuanto a la cámara mencionó que en un pasaje la llevaba colgada. Pensó que podría correr algún riesgo con la cámara en el hombro. Ante una nueva detención de la imagen el testigo refirió que en dicho momento fue cuando ingresaron a la empresa Chevallier, habiendo empleados de esa firma que se encontraban observando, no pudiendo saber si las personas que se observaban, eran de Chevallier o quiénes eran. Se exhibió la fotografía mencionada y en un grupo de gente sobre la vía el deponente no identificó a ninguno. En varios momentos no vio lo que hacía Carchak. En cuanto a Polito dijo que casi todo el tiempo estuvo al lado de él.

La declaración de Gabriela Judith Carchak, quien expresó que ha sido víctima, pero será veraz en sus dichos. Declaró la deponente que el 20 de octubre de 2010 trabajaba en C5N como cronista de exteriores. Alrededor del mediodía salían con Polito y Farías de una nota en el ministerio de Economía y la mandaron hacia Constitución porque supuestamente iban a cortar las vías. Salieron de un garaje en Bolívar 50. Dijo que le dieron un contacto con un tal Lucas, a quien no conocía. Lo llamó por teléfono y le dijo que estaban en Luján y Santa Elena. Fueron en el auto del camarógrafo Farías. Llegó al lugar y estimó que había alrededor de unos 50 individuos. Había mujeres y personas

jóvenes. Lucas le presentó a un tal Diego que era de los tercerizados. Le informaron que iban a cortar las vías pero no pudieron pues un grupo grande de la Unión Ferroviaria los atacó a pedrazos. Al día siguiente iban a hacer una asamblea para ver qué iban a hacer. En ese momento mencionó que mujer le mostró una herida en un brazo y resultó ser Elsa Rodríguez. De esa forma, empezaron a caminar por la calle Luján hacia Vélez Sarsfield. Los tercerizados tenían un uniforme de su trabajo y había gente del P.O. con un sombrerito blanco. Expresó que estaban cerrando las banderas. Recogieron sus cosas y comenzaron a irse hacia Vélez Sarsfield. De las vías estimó que estaban a menos de 2 cuadras aproximadamente. Comenzaron a irse y levantaron el equipo para volverse. Se dio vuelta y vio desde el otro lado de Pedro Luján, donde estaba el puente del tren, que bajaban 200 personas con palos en la mano y alguna piedra también. Agregó que subió a la vereda y se escondió en un galpón porque tenía miedo. Notó que 6 o 7 se dirigían hacia su camarógrafo. Sumó que vio que su equipo era rodeado por estas personas que comenzaron a increparlos de manera violenta. Pensó que le iban a pegar, aunque también pensó que si veían a una mujer serían menos violentos. Le insistían en que bajaran la cámara. Por otro lado, indicó que una persona de cuello ortopédico le decía "vos siempre lo mismo, dándole cámara a estos piqueteros de mierda". Continuó su relato señalando que fueron llevando entre 6 ó 7 sujetos hasta la puerta de una terminal de Chevallier. Gente de la empresa los dejó pasar, como para protegerlos ante la situación planteada. Dijo que estarían a menos de 10 metros del portón de Chevallier. El grupo siguió avanzando hacia Vélez Sarsfield. Al acercarlos al portón continuaban las mismas expresiones exigiéndoles que apagaran la cámara. Sumó a sus dichos que no existió contacto físico. Alguna persona quedó vigilando como para que el camarógrafo no use la cámara. Dijo que querían evitar que se grabara la escena. Luego expresó que la llamaron de la producción y empezó a escuchar estruendos, piedras que volaban, parabrisas que se rompían. Asimismo, los vio correr a los de la Unión Ferroviaria para el lado del cual venían. Salieron y se les acercaron las personas con las que habían estado antes diciéndoles que había heridos de bala. Estimó que por los ruidos no pudo identificar detonaciones o ruido de disparos. Dichos ruidos calculó que habrán durado 4 o 5 minutos. En cuanto a las

personas que habían quedado en actitud vigilante en la puerta señaló que siguieron ahí. Manifestó que luego se les acercó una señora a decirles que había heridos de bala. Vieron a quien luego resultó ser Mariano Ferreyra, muy malherido y lo estaban subiendo a una ambulancia. Fue en una esquina más próxima a Vélez Sarsfield que a las vías del tren. Vio abierta la ambulancia y estaba Mariano Ferreyra. Aclaró que en el momento no notó que estaba Elsa Rodríguez. Después lo advirtió mirando las imágenes. Agregó que se les acercó una persona más con una herida de bala en la pierna, era un hombre joven. Luego manifestó que vio a un policía de civil, de remera turquesa, que hablaba por handy, no recordó si estaba con un auto policial o civil. Sumó que ese hombre le dijo cuando vio correr a la gente que venía de las vías "váyanse de acá que los matan a todos". Dijo que fue en ese momento cuando se corrió. Sumó que a esa persona no la volvió a ver. Sumó a su relato que después viendo las imágenes observó un carro de asalto cerca de donde estaban las vías, pero en el lugar de los hechos no lo había visto. Describió a la persona como joven, morocho, treintaipico de años, con una remera celeste o turquesa. Dijo no haber visto otros móviles de la policía. Tampoco escuchó sonido de helicópteros. Después vio autos con parabrisas rotos, piedras. Tampoco vio vainas o balas en la calle. Posteriormente se acordó de la persona con cuello ortopédico y otro rubio de 1.68, con una colita, ojos claros, pelo largo y rulitos. Dijo que uno de ellos le gritaba (el de cuello ortopédico) y el otro era el que la presionaba para que fuera caminando hacia el portón de Chevallier. Destacó que no vio a nadie que tuviera un arma. No volvió a ver a ninguna de estas personas. Reconoció en otro video de protesta con gente de la Unión Ferroviaria a esta persona rubia, con colita en el pelo. Definió su estado de ánimo interior como de miedo. Aseguró la testigo que los tres estaban asustados. Que ante la orden directa de "baja la cámara, no grabes que te rompo todo", cuando había muchos más del otro lado no existía otra posibilidad que atemorizarse. En ese momento explicó que igualmente les ofrecía que declararan los de la Unión Ferroviaria ante la cámara. En cuanto a la persona que los acompañaba para ir hacia Chevallier, refirió que sin gritar les decía lo mismo que al otro, que no filmara, etc. Respecto de la persona con cuello ortopédico indicó que le dijo "bajá la cámara que te la rompemos", y gritaba "vos siempre igual". Manifestó que no la

amenazaron de muerte. En cuanto al miedo indicó que se debió a la situación que se vivió en general, sin poder separarlo de la gente que le gritaba que no filme. El otro sujeto no los guió, expresó que no estaba pensado que los acompañaban hacia la puerta de Chevallier, sino que lo que querían era llevarlos. En cuanto a la entrevista inicial estimó que habrá sido a eso de la 13. Que la nota habrá terminado a los 5 o 6 minutos. Asimismo desde que terminó hasta que se fueron habrán pasado 5 o 10 minutos. Por otro lado, le contaron que habían intentado subir a las vías, pero no pudieron porque los agredieron con piedras. Agregando que le dijeron que por eso se iban a retirar. Manifestó que le dijeron que tenían la intención de cortar las vías, pero no pudieron por la intervención de los de la Unión Ferroviaria. Señaló que no le dijeron que la policía les haya tirado con balas de goma. No le dijeron que hubieran usado palos o gomeras. Tampoco vio en poder de ellos piedras ni palos. Sumó a ello que nadie se lo mostró ni lo pudo percibir. Dijo que cuando hizo la nota había gente herida. Continuó su relato indicando que no se enteró si había habido un enfrentamiento entre los dos bandos, solo le decían que habían sido agredidos. Tampoco supo que hubieran ido con palos o piedras al lugar, mientras que no vio a ninguno con la cara tapada. Señaló que cuando se retiraban iban despacio, los hombres como última parte de la caravana, no habiendo identificado ninguna formación. Dijo que no cargó la cámara en ningún momento. Asimismo manifestó que le gritaban a los tres "bajá la cámara". Sin embargo, indicó encontrarse cerca de la cámara. En otro orden de ideas, manifestó haber visto a una persona hacer un gesto como si tuviera un arma, teniendo dicha persona una camisa clara. Por otro lado, cuando dijo que se quedó sola, expresó que aludió a que el camarógrafo con su asistente quedaron a 4 metros. La deponente mencionó también que en ese momento iba y venía con su teléfono. Luego se reprodujo el video crudo de C5N, hasta el minuto 3.20. En el citado video la testigo identificó a una persona con cuello ortopédico. El audio no lo recordó pues estaba alejada. Sin embargo, reconoció una voz, identificándola como la de su asistente. Manifestó que le dijeron que estaban hablando con un policía de civil. Aunque a ese policía no lo vio. Cuando vio que empezaron a increpar a su equipo ofreció darles el micrófono. Sumó a sus dichos que la persona del cuello estaba con el equipo de la deponente, minutos después apareció la otra persona. Asimismo

dijo no saber si la persona con una remera a rayas era parte del grupo al que se refirió. En cuanto al policía que le dijo "váyanse que nos matan a todos" lo dijo antes de la imagen que fue apreciada en el video proyectado. En relación a la persona que se llevó la mano a la camisa dijo ser la persona a la que se refirió con anterioridad. Asimismo, cuando dijo en el video "estoy aquí" no recordó qué micrófono lo estaba tomando, pero por cómo se escuchaba supuso que era el micrófono de la cámara. Tampoco supo si tenía encendido su micrófono. En cuanto a Polito dijo que llevaba el trípode, ubicándose a dos o tres metros de ella. Por otro lado, indicó que cercana a ella estaba la persona que estuvo acompañándolos para que se corrieran. Luego se exhibió la imagen de 1 minuto 57, 58, 59. La testigo observó la imagen identificando un zapato, momento en el cual subió a la vereda para ir hacia la empresa Chevallier. No recordó con precisión, quién o quienes estaban con ella en ese momento. Se proyectó el minuto 3. Luego identificó la imagen de la vereda antes de entrar a Chevallier. Aclaró que en ese momento todavía los estaban acompañando. La testigo se reconoció en una imagen. Sumó que ya se encontraban dentro de Chevallier. No pudo reconocer a alguna persona pues estaba muy oscuro. Por otro lado, no pudo determinar dónde estaba el asistente. Explicó que generalmente siempre se encuentra al lado del camarógrafo. Se proyectaron fotos de un grupo sobre las vías, identificadas como GER8517 y 8521. Luego, identificó allí al sujeto de cuello ortopédico y al rubio de pelo largo. En otra foto identificó al rubio, corrigiéndose posteriormente señalando que no se trataba de la persona del cuello ortopédico la que había mencionado antes. En otro orden de ideas recordó que la citaron un domingo para un informe especial en un programa de TV sobre este caso y cuando estaba contando lo que estaba pasando, vio la imagen en el monitor y allí identificó a uno de los agresores. El periodista de ese programa era Kliphan. Ello fue el domingo siguiente al hecho, según estimaciones de la testigo. Se exhibió el video Sam 385 y 386 y foto 396JPG. La testigo indicó que le era imposible reconocer personas en dicho video. Se proyectó otro video, en el cual no reconoció a velocidad normal al "Diego" que había entrevistado. Posteriormente expresó no estar segura pero creyó que había una persona más bien morruda quien sería Diego. Se proyectó la foto 396 jpg. En ella reconoció a Diego como el que estaba

adelante, vestido de azul, a los demás no los reconoció. En cuanto a los palos que fueron observados en la imagen, dijo no haberlos visto. Se reprodujo el audio reservado en el sobre 6 video disco 10.1. La testigo reconoció su voz. También dijo que vio un ataque y gente que se defendió. También vio gente que arrojaba cosas y otros que se defendían. Dijo que estaba nerviosa pero estimó que fueron atacados por la espalda cobardemente.

La declaración de Omar Aquiles Molina, quien expresó que el 20 de octubre de 2010 participó de un procedimiento policial. Salió de Chevallier donde trabaja, con unos compañeros a comprar unos sandwiches y lo llamó la policía para mostrarle unos casquillos de bala que estaban en la vereda de la empresa, para ser preciso, en una ochava de la calle Luján, donde terminaba Chevallier. Manifestó que el proyectil estaba en medio de una marca de tiza blanca. Dijo que fue después del mediodía, aunque no pudo precisar el horario. Fue lo único que le mostraron. Dijo que se le habrán exhibido tres o cuatro objetos, aunque tampoco pudo precisar si eran casquillos o que, ya que dijo no entender nada de armas. Dijo que en 20 centímetros estaban todos estos elementos. Por otra parte, creyó que firmaron un acta que le dio la policía. Sumó que eran tres personas juntas con los que actuaban como testigos. Asimismo sumó que no participó del secuestro de otros efectos. No recorrió la zona con personal policial. Expresó que se le exhibieron las actas de fs. 8 y 9, reconociendo el deponente su firma en ambas piezas procesales. Agregó que no recordó que hayan sido secuestrados otros elementos, además de los que hiciera mención. El deponente leyó el contenido de fs. 8, señalando no entender la letra. En otro orden de ideas recordó que hubo varios autos con lunetas y parabrisas rotos, mientras que los rodados que aparecieron mencionados, el Taunus y el Renault 19, se encontraban parados en la vereda de la empresa. En cuanto a su tarea en la empresa Chevallier explicó que consistía la reparación de micros. Manifestó que su lugar de trabajo era en el fondo del taller y que se enteró de lo sucedido cuando salió a hacer una compra.

La declaración de Franco Maximiliano Alfonso, quien no recordó haber participado de un procedimiento policial en noviembre de 2010. Dijo que por cuestiones laborales estaba todo el día por todos lados. Su D.N.I. dijo que termina con los números 238. Aseguró que nunca salió de

testigo por una cuestión relacionada con un homicidio. Manifestó que sí lo convocaron varias veces para actuar de testigo por accidentes de tránsito. Se le exhibió el acta de fs. 219 de la causa número 3992. Aseguró que no es su firma la que estaba en esa pieza procesal. Leyó los datos personales, y manifestó que se correspondían con los suyos. No recordó haber estado en un edificio de la policía en el año 2010, ni que se hayan sacado fotocopias de un libro. Se le exhibió la foja 223. Expresó que la firma que allí aparece era muy parecida a la de él. Mencionó que vivía en Luis Sáenz Peña entre Belgrano y Venezuela. Señaló no conocer a un señor de nombre Mora Solé. Mencionó que no tuvo enfermedad alguna y no toma una medicación que le pueda hacer perder la memoria. Dijo que fue al departamento de policía para hacer trámites. Aclaró que de Moren 1550, él vivía a la vuelta. No recordó que en su presencia se hayan sacado fotocopias de un libro.

El testimonio de Alejandro Alberto Hayet, quien explicó que se desempeñaba como comisario general retirado de la Policía Federal. Posteriormente agregó que hasta diciembre de 2010 estuvo a cargo de la Superintendencia de Asuntos Internos de la Policía Federal Argentina. Luego comenzó con su relato señalando que en el Departamento de Control Integra Profesional, cuando hay servicios de magnitud se realizan actividades administrativas para esclarecer el hecho. Sumó que hay otro departamento de investigaciones judiciales. En ese sentido señaló que fue convocado por la Dra. Wilma López y por la Dra. Caamaño. Que los medios decían que la policía estaba apartada del hecho, pero fue inexacta esa información. No conocía el estado actual del sumario administrativo, pero estimó que debía estar en trámite, pues generalmente el sumario va detrás del proceso judicial. Acto seguido reiteró que fue citado por la Dra. Wilma López para explicar cómo funcionaba la sala de situación. Así sumó que cuando se está en conocimiento de un hecho como este se hace una orden de planificación de servicio. De este modo indicó que le mostró la Dra. López la orden de operaciones y recordó que tenía dos fiscalizadores. Luego se le exhibió al testigo la fs. 379, 381 y 383 del sumario administrativo de la Policía Federal. Respecto de ello dijo no estar seguro si esa era la planificación de servicio. En consonancia con ello observó la fs. 381/2, que firmó el director de operaciones. Observó también la fs. 379, y manifestó no saber quien firma, estimando que era del área de Superintendencia Ferroviaria.

Respecto de fs. 381/2, explicó que normalmente fiscaliza uno solo que es el de control de líneas (del ferrocarril), aunque indicó que el allí figuraba era el jefe del Roca, aclarando creer que pueda tratarse de un error. En ese mismo sentido leyó que se aludía a elementos como un camión hidrante, una autobomba liviana y otros móviles. Luego expuso acerca de que un grupo de combate a su entender puede ser un oficial y diez hombres, aunque ello se toma según la magnitud de la concentración. Por otra parte, manifestó que la función de un fiscalizador es casi ambigua, pudiendo manejar las cosas desde su despacho. Así expresó que si va al lugar de los hechos se modula como que se hizo cargo del servicio. Respecto de ello volvió a reiterar que la parte de fiscalización es bastante ambigua. Así, dada la existencia de una complicación se puede resolver de distintas maneras. Continuó destacando que como todo lo que es conducción, es muy dinámico y varía de un momento a otro. En ese sentido mientras se desarrolla la situación uno puede guiarse por lo que dice la Dirección General de Operaciones. En referencia a dicha división expresó que no tiene una visión de todo, pero posee una visión diferente a la que tienen quienes están en el lugar. Aclaró respecto de lo dicho que la situación geográfica condiciona. De esta manera, arriba del terraplén podía haber una situación y abajo otra. Con referencia a lo explicado señaló que la recomendación para estos casos es el no uso de armas. Recordó del sumario que había un grupo de tercerizados que caminaba paralelo a la vía. Que hubo una escaramuza con piedras con los que estaban sobre el terraplén. Que la policía de provincia utilizó balas de gomas. Estimó que parecía que el objetivo estaba centrado en el corte de vías y que lo inesperado fue lo que pasó abajo. Explicó también que el uso de frecuencias era para comunicarse entre la policía. En relación a ello, creyó aunque no con seguridad, que los patrulleros aparecen porque los llaman del Comando Radioeléctrico. Así si la cosa se extendía, la División de Operaciones podía tomar la conducción. En cambio si había una disputa sobre qué hacer, esto lo debía dirimir el área de mayor jerarquía. Respecto de la orden del día N° 231, expresó que "no le suena", la N° 251bis, sí, pero no la que se le indicó. En otro orden de ideas expresó que lo que queda siempre grabado es lo que es modulación. Por otro lado, aclaró que el comando Radioeléctrico es de toda la capital, mientras que el Comando

Dígito Radial opera sobre los ferroviarios. Destacó que el último es mucho más pequeño que el primero. Expuso también que no hay una regla matemática para cómo actuar, teniendo que estar en el lugar para evaluar. Sumó que hasta le parece que hay una cuestión de temperamento. Aclaró también que no son situaciones simples de tomar; que si hay un delito frente a él, no debería esperar qué le dice la división de operaciones, pero sin embargo destacó que es una cuestión del temperamento del funcionario que se encuentra en el lugar. En relación a ello desarrolló que uno puede actuar cuando no hay más remedio, mientras que otro puede actuar antes. No obstante ello, los dos estarían actuando bien. El deponente también manifestó haber tenido un caso de un enfrentamiento en un restaurante, de lo que señaló el siguiente cuestionamiento ¿hay que actuar o no en un lugar lleno de gente?, refiriéndose a ello cuando utiliza la palabra temperamento. Dijo que la División Video Operativo actuó con una cámara estática. De esta forma, lo que se filma es según la orden que le dan al operador. Así se lo convoca para que filme, aunque a veces se les puede agotar la batería. En ese sentido señaló que se los convoca para que filmen, pero a veces no son los más idóneos empleados. Agregó a sus dichos que la justicia también pide normalmente la filmación. Así dijo que en la actualidad la filmación es un elemento. Dijo que también graban los medios de prensa. Continuando con su relato expresó que hasta donde vio el sumario hubo cosas que se cumplieron y otras que no. Expuso en otro orden de ideas que trabajó en cuestiones relacionadas con seguridad deportiva hasta 1997, cuando se desempeñaba en comisarias. En relación a ello explicó que para evitar enfrentamientos entre hinchadas se trataba siempre de disuadir, mientras que reprimir constituía la última instancia. En esa línea de cosas indicó que se trata de hablar con los manifestantes. Aclaró que con una fracción no había diálogo con otra sí. Después de ello, agregó que con Lompizano participó de un curso de antiterrorismo en Estados Unidos. Por otro lado, señaló que a veces hay un operador que es el que modula, y si las decisiones son simples, las puede tomar este. Luego agregó que en una sala de operaciones hay que ver quién es el enlace, con el que está en el lugar. En ese sentido manifestó que el Director General de Operaciones es el que coordina las tareas. Por otro lado, expresó que un subcomisario en la sala de situación tiene una tarea bastante ardua, tarea que supone

la posibilidad de fiscalizar lo que hace un operador. Luego dijo calcular que Comando Radioeléctrico le transmitió a Operaciones lo que pasaba, que Operaciones puede coordinar si intervienen dos sectores diferentes. Agregó que si hay superposición de órdenes se debe responder al de mayor jerarquía. Continuó su exposición mencionando que calcula que la Comisaría 30 no estaba esperando que ocurra esto en su jurisdicción. Destacó que si interviene operaciones es quien coordina. Sumó a sus dichos que al brigadista le podrían haber ordenado que bajara, pero eso no ocurrió, pareciéndole ello por las imágenes que observó, que esta persona se quedó arriba. Opinó que lo mejor que hizo el operador fue mostrar al grupo que venía arengando. Expuso que un operador de radio se guía por lo que le dice quien está en el lugar. En otro orden de ideas, explicó que por la no criminalización de la protesta se entiende un latiguillo político que no lo creó la policía. Ello desde su punto de vista consiste en evitar confrontaciones, de eso se trató cuando se dispuso que la policía no vaya armada a las manifestaciones. Esto se decía para que no ocurra lo que se verificó en la Plaza de Mayo en 2001. Indicó también que el director de Operaciones puede recibir órdenes del superintendente. Calculó que el jefe de Policía recibe órdenes del Ministerio de Seguridad. Mientras que Lompizano puede recibir órdenes del jefe de policía y del superintendente. En referencia al video operativo, el de la UMSAT, expresó que se transmite en directo, mientras que el del chico que filmaba le parece que no. Sumó a sus dichos que la unidad satelital estaba sobre un terraplén, señalando que no sabe de qué estación. Tampoco supo si además había imágenes de un helicóptero. Dijo que en su dependencia se instruyó el sumario administrativo y estimó que lo llevó adelante el inspector Recalde. Agregó que le llegó la noticia por el Depto. De Control de Integridad Profesional. Dijo que se cuenta con filmaciones televisivas. Por otra parte, a través del sumario administrativo se sumaron otros medios. Dijo que se tomó una actitud expectante y fueron atrás de lo que iba haciendo el juzgado y la fiscalía. En referencia a las sanciones estimó que se puede llegar a requerir un pase a disponibilidad si fuere el caso. Sumó a su relato, no recordar si en este caso se tomaron testimoniales. Expresó que los elementos disuasivos son carros hidrantes, gases lacrimógenos y el diálogo. En cuanto al personal de la DOUCAD expresó que es el que recibe un entrenamiento especial para

actuar en disuasión. En referencia a la existencia de armas manifestó que hace al sentido común el no usar armas de fuego contra manifestantes. Mientras que la palabra establecer el orden público significa que no ocurra un mal mayor. Explicó en ese orden de ideas que respecto de una orden de no ejecutar maniobras en caso de inferioridad táctica, estimó que es lo que corresponde en casos de inferioridad numérica. No sabe si los patrulleros se pregunta si eran idóneos para intervenir. Indicó también que el personal de comisaría presente portaba armas. Dijo que no estaban dentro de la orden de operaciones. Agregó que fueron enviados para una incidencia y después quedaron en el lugar. Aclaró en ese sentido que no queda el personal de comisaría dentro del ámbito de la orden del día. Señaló que no constituye el personal con entrenamiento para esa manda. Manifestó no tener conocimiento técnico de video operativo. Dijo que el personal que va a sala de operaciones calcula que actúa con su misma experiencia, no conociendo de un entrenamiento especial. Expresó que el oficial que no está en el lugar de los hechos se entera a través de lo que le informan. Sumó a su relato que le parece que el 20 de octubre de 2010 hubo varias marchas y manifestaciones. Que todos esos operativos se coordinan en cabeza de la Dirección de Operaciones. Respecto de la orden 4976, manifestó que el oficial jefe de División Roca es inferior al jefe de la División. Mientras que el oficial jefe sería un subcomisario. Por otra parte señaló que ante discrepancias prima lo que dispone el superior. En cuanto al carro hidrante y los otros móviles expresó que dan idea de un acontecimiento de mediana envergadura. Indicó en ese sentido que sería un buen temperamento que la fuerza acompañe a los grupos. Continuó su exposición manifestando que le parecía que había dos grupos, con uno había diálogo, con el otro no. Dijo que hay un terreno geográfico, capital y provincia, aclarando que la Dirección General de Comisarías ante una orden como la 4976 no tendría mucha injerencia. Expresó que tendría un conocimiento la comisaría 30, no siendo parte de la orden de operaciones. En referencia al superior jerárquico de la comisaría 30 indicó que era un subcomisario. Explicó que tenía injerencia en las manifestaciones del puente de Avellaneda, para esas ocasiones rigen estos mismos principios. Agregó que no supo si hubo peligro para que los agentes se replegaran. Sumó que no le

consto si la comisaría 30 se notificó de las órdenes mencionadas.

La declaración de Hugo Guillermo Maldonado, quien expresó que cumplía funciones de 6 a 12 y de 12 a 17, estando de parada en Luján y Santa María del Buen Ayre, cumpliendo tareas de vigilancia. Dijo que el día de los hechos alrededor de las 12, caminaba por Luján hacia el puente Bosch. Que vio un grupo cruzando el puente y otro grupo sobre las vías. Que al otro día se enteró que el primer grupo era del P.O. Mientras que el otro grupo estaba sobre las vías. Dijo que quedó en el medio de los dos grupos. Explicó que por ese lugar transitaban autos particulares y el colectivo de la línea 20. Sumó que del lado del P.O. habría unos 40 y sobre el terraplén otro tanto. Dijo que tocó el silbato y no le llevaron el apunte, que se insultaban, por lo que llamó pidiendo apoyo y comenzaron a intercambiarse piedras. Mencionó que rompían autos que eran de empleados de una fábrica. Por todo ello expresó que dio noticia del suceso al Comando, habiendo sido ello a las 12:05. El deponente expresó que continuaba tocando el silbato y retrocedió hasta Luján, unos 70 metros. Luego indicó que llegaron 3 móviles, uno con el subcomisario Garay. Que ubicaron los móviles para cortar el tránsito. Sumó a su exposición que de esa esquina lo mandaron a San Ricardo y Santa María del Buen Ayre. Luego dirigió el tránsito hasta las 17. Calculó que a eso de las 2 o 2.30 vio a gente del Roca corriendo por Luján en dirección a Santa Elena. Cuando arribó Garay le informó que había dos grupos arrojándose piedras y lo derivó a desviar el tránsito. Estimó que con los 3 patrulleros había unas 6 personas. Luego dijo que no vio más policías que él cuando se arrojaban piedras. Destacó que su turno ordinario era de 6 a 12, y que luego hacía un adicional. Ese día ya sabía cuál era su parada. Expresó que no sabía que iba a suceder lo que presencié, aunque no oyó nada en la comisaría. Explicó que al llegar Garay cruzaron los móviles, no sabiendo si continuaban los pedrazos. Aclaró que no vio policía sobre las vías. Tampoco vio gente herida. Agregó que no vio a personal de la Comisaría 30 hablar con manifestantes. Dijo que el intercambio de piedras fue en Luján y la calle que entra en el puente Bosch. Expresó que los grupos se empezaron a insultar, no sabiendo quien comenzó con las piedras. Dijo en el mismo orden de ideas que cuando estuvo en Santa María del Buen Ayre y San Ricardo o San Jorge, no tomó contacto con

otro personal policial. Expresó no conocer a Ortigoza. En referencia al 20 de octubre indicó que pasó primero por la comisaría a dar el presente. Que no escuchó disparos de armas de fuego. Agregó que se comunicó para informar los sucesos desde su celular, porque la comisaría tenía pocos tranking y él no tenía. Llamó al Comando, al 911. Aclaró que había otro policía de parada a 3 cuadras, cree que pasando Vieytes. No recordó el nombre del policía, aunque aclaró que por ahí circulaba el colectivo 20 que iba por Luján cruzando luego el Puente Bosch. Expresó que los manifestantes cuando cruzaron el puente en un momento cortaron la calle, frente a las vías. Aclaró que notificó del corte de calle a Comando. El deponente explicó que se encontraba en la vereda de la calle Luján, más precisamente en las cercanías de una fábrica de máquinas viales. Agregó que allí se quedó cuando se enfrentaban a piedrazos. Reiteró nuevamente que el servicio ordinario es de 6 a 12, en Santa María del Buen Ayre y Luján. Dijo que no vio enfrentamientos arriba de las vías. Tampoco vio que los del grupo de manifestantes llevaran palos o gomeras, si las pancartas. Agregó que tampoco vio que los del grupo de arriba de las vías bajase. Se exhibió el video identificado como sobre 6, disco 26, video 27. Respecto de ello el deponente expresó recordar que se veían tres móviles. También manifestó que en el video había cuatro móviles. Sumó que cuando él estaba no había periodistas, pero ahí ya había un periodista filmando todo. Asimismo, no recordó la situación mostrada en el video. Dijo que no le prestó atención al audio del video. Por otro lado, señaló que con los patrulleros que había fue suficiente para cortar el tránsito. En referencia a la comisaría 30 dijo que tenía 3 móviles, el 100, el 200 y el 300, mientras que además tenía el móvil bancario. Explicó que llegó, tomó funciones y después no supo como conformaron el servicio. Agregó a su declaración, no recordar si ese día estaban asignados todos los móviles.

El testimonio de Gastón Javier Mora Solé, quien expresó que hace muchos años fue testigo de un allanamiento en el barrio de Congreso. Agregó así que dentro del departamento de Policía hace uno o dos años fue testigo del sacado de fotocopias de un libro de guardia. Sumó que había otra persona como testigo en ese acto, de la que no recordó el nombre, ni la cara. Se le exhibió el acta de fs. 219, de la causa N° 3922, habiendo reconocido su firma. Asimismo,

también recordó que lo que consta en el acta es lo que ocurrió. Posteriormente explicó que verificó que lo que se veía en la fotocopia y lo que estaba en el libro era lo mismo, no recordando el contenido.

La declaración de Rodolfo Valentín Alí, quien explicó que pertenecía a la Policía Federal y cumplía funciones en la Dirección Gral. de Operaciones, hasta febrero de este año. Su función era Director General de Operaciones. Dijo que Lompizano era su jefe, agregando que se desempeñó un año allí. Agregó que la Sala de Situación de la Policía estaba conformada por un oficial jefe que es el jefe de la sala, uno o dos oficiales, dependiendo de la guardia y tres o cuatro suboficiales. Dijo también que el oficial jefe era subcomisario. Expresó que su tarea era que cuando había un evento de suma importancia que producía cortes de calles o de vías, esa dirección se encargaba de modular y de dar directivas al personal que estaba en los distintos servicios. Dentro de la Dirección Gral. de Operaciones estaba la Sala de Situación. Dicha Sala de Situación transmitía las directivas que mandaba el director de operaciones o el superintendente. Expresó que transmitían las decisiones al personal en la medida que se las brindaba la superioridad. Expresó que podía ser el superintendente quien daba las directivas. Ello se transmitía por medio de Handy. Sumó que se podía trasladar al lugar una unidad satelital de policía (UMSAT), por medio de helicóptero o con una máquina al hombro. Aunque aclaró que una cosa era un partido de fútbol que se podía cubrir con un helicóptero, mientras que otra cosa era un problema en un barrio de emergencia. De esta forma, describió que cuando había un evento importante reportaban a la Dirección Gral. de Operaciones y a la Sala de situación. De esta forma, en base a lo que iban reflejando las imágenes se iba plasmando el servicio. Por otro lado, declaró que para el registro de imágenes se varía según lo que disponga la superintendencia de comunicaciones. Si se precisaba video directo de tal lado, así se actuaba. Sumó que con el personal se comunicaban con Handy, pudiéndose usar el canal policial por el metro 1 o el metro 2. Si estaba sobrepasado el servicio se recurría a uno u otro. Destacó que las dos frecuencias servían para lo mismo. Declaró en ese sentido que toda la policía usa POC, que es un teléfono. Ello se usa en algún caso en el que no contesta la modulación por Handy. Se trató de ubicar al jefe de operativo. Explicó en ese orden de cuestiones que todo

tiene que salir por la frecuencia con que se cuenta por medio del Handy. Sumó a sus dichos que cuando no contesta el Handy se utiliza la modulación por el teléfono. Dio como ejemplo que ante cortes de calle o cortes de vía, el año pasado por medio del Ministerio de Seguridad se empezó a labrar un protocolo para determinar como actuar manifestaciones, en canchas de fútbol y demás. Dijo no tener conocimiento si lo aprobaron. Para el año 2010 no existía un protocolo semejante. La estructuración de los operativos dependía de dónde se llevaba a cabo. Si era en una cancha de fútbol, lo hacía la comisaría, si era un tema de las vías, venían los ferroviarios, pudiendo haber en otro caso guardia de infantería. Explicó que la Dirección de Operaciones toma conocimiento y se arma un servicio previo. De esa forma, se lo envía posteriormente a las comisarías o a la Policía Ferroviaria o a donde sea. Destacó en ese sentido, que si tiene lugar en las vías del ferrocarril, se manda un servicio a la comisaría del lugar. Posteriormente, se notifica a las comisarías de la zona y a seguridad ferroviaria. Aclaró que siempre en el servicio se va discriminando lo que se solicita. Es por ello, que por ejemplo, si se produce un corte de vías va la comisaría del lugar, a la División específica ferroviaria y ahí se solicita la cantidad de personas que necesita. Aclaró que son superintendencia Metropolitana por comisarías y la superintendencia de seguridad ferroviaria por la división correspondiente. Declaró también que es probable que además del comisario del Roca vaya el comisario del Control de Líneas, que es superior al de la línea Roca. En el mismo sentido destacó que el servicio puede estar a cargo de un subcomisario y supervisado por un comisario. Expresó también que el que está a cargo del servicio es el que dispone del servicio. Por otro lado, dijo que a veces pueden producirse novedades y plasmándose diferentes posibilidades. En referencia a la posibilidad de modular expresó que puede hacerlo, por un lado, el comisario inspector y por otro el comisario, porque pueden estar en lugares diferentes. En ese caso la D.G.O., manifestó que en base a lo que se modula va disponiendo el servicio. En otro orden de ideas, destacó que la presencia de carros hidrantes depende del servicio en sí. En ese sentido, se dispone el envío, generalmente, por una cuestión preventiva. Por otro lado, expresó que el tema de las vías es complicado pues a lo mejor allí el hidrante no puede operar. Luego de ello refirió

que lo primero que se manda es la unidad de contención. Ello es para que haya presencia policial, para evitar que haya algún acontecimiento fuera de lo común. Por otra parte, explicó que la orden de replegarse a veces se da cuando es agredida la policía con piedras y palos. Ello dijo que suele estar fundada en una orden de protección policial, por ejemplo cuando la policía está siendo agredida con elementos contundentes. Posteriormente, el testigo explicó nuevamente que lo de replegarse es porque la policía ha sido agredida. Sumó que el deponente que no conoce la regulación al respecto. Aclaró también que en ocasiones se modula con el Comando Radioeléctrico. Sumó a sus dichos que la Dirección de Operaciones interfiere la frecuencia del Comando y le pasa directivas a los patrulleros. Refirió luego que se consulta a la superioridad para ver qué hacer, en base al servicio ven como se dan las circunstancias, se consulta con la superioridad y de ahí se baja la línea. Continuó el deponente afirmando que la comisaría en un acto como este se subordina a lo que manda la Dirección de Operaciones. En ese sentido destacó que cuando llegan informaciones contradictorias Operaciones puede pedir que se aclare, para saber qué es lo que está pasando. Aclaró que se tiene que hablar con el que está a cargo del operativo. Luego declaró que ante la posible comisión de un delito es la comisaría la que se dedica a preservar rastros. Respecto al procedimiento indicó que en una manifestación se debe dar noticia al juez de turno, cuando ocurra algo fuera de lo común. De esa forma, si se produce un hecho delictivo o hay un herido, hay que dar lo más pronto posible la información judicial. El deponente explicó que el objetivo de tener varios canales de información, especialmente el tranking, mientras que el POC no es lo que más se utiliza. Aclaró también que el POC lo tiene el personal todo el día. Dijo también que el que llama por POC es porque no tiene tranking. Respecto de lo último manifestó que las comunicaciones por tranking quedan grabadas, estando estipulado que así debe priorizarse. Luego el testigo expresó que tuvo que monitorear muchos eventos deportivos en un año. Respecto de ello, aclaró nuevamente que en caso de enfrentamiento se puede usar el hidrante. Así se pone el personal policial, para evitar violencias, se trata de dispersar a la gente. En ese orden de ideas, se suele dialogar con quienes cortan la calle para que desistan y se negocia a fin de descomprimir. Generalmente todo se canaliza

por la D.G.O. Aclaró que en un evento generalmente está el Director o el Superintendente, cuando es un hecho importante. Sumó a sus dichos que en las manifestaciones importantes se da protección especial a trabajadores de prensa. Indicó que ello se materializa retirándolos un poco del lugar. Dijo también que se trabajó en forma conjunta para que se den normas para actuar en este tipo de hechos. Estableciendo en ese sentido quién es el jefe del operativo, cómo se debe dialogar, etc. Posteriormente el deponente explicó que las decisiones en este caso se hacen conforme lo regulado, la experiencia. De dicha forma, la sala de situación recibe imágenes en vivo por la Unidad Satelital, por el helicóptero y por cámara en el lugar. Explicó también que con otra cámara se va grabando, no enviándose imágenes en vivo. Continuó su relato señalando que reciben imágenes en vivo por la Unidad Satelital o por helicóptero, también por canales de TV. No supo si en el caso se tomaron imágenes de C5N. Dijo también que si hay una cámara de video, se puede hacer llegar la grabación. Tampoco supo si el 20 de octubre se enviaron imágenes de dos lugares diferentes. En cuanto a las órdenes al brigadista expresó que las puede dar la Dirección de Operaciones, para que desplace la brigada a tal lado. En cuanto al jefe de policía, dijo que también puede dar órdenes directas, yendo a la sala o modulando, o por teléfono, o por intercomunicador, de cualquier forma lo puede hacer. En cuanto a la utilización del POC explicó que se comunica solamente con personal policial, no existiendo limitación para su uso. Respecto a la orden de retroceder señaló que se puede dar por una inferioridad táctica o numérica. Asimismo, ante un enfrentamiento de hinchadas numerosas se procede haciendo un acompañamiento. Declaró también que el jefe del operativo en los eventos deportivos, es el jefe de la jurisdicción, haciendo ya un año largo que gente de Eventos Deportivos está a cargo del servicio. Luego de ello, dijo desconocer la capacitación que se le da al operador de frecuencia de la Sala de Situación, agregando que son preparados en la Superintendencia de Comunicaciones, lugar donde realizan cursos. Posteriormente expresó que estuvo a cargo de febrero de 2011 a febrero de 2012; habiendo sido su predecesor Lompizano. Declaró que él antes se desempeñaba como Jefe de la circunscripción Tercera. Explicó que durante su gestión tuvo que enfrentar cortes de vía. En ese sentido, recordó que en el Roca, uno era el caso de vendedores

ambulantes que habían cortado las vías, no habiendo sido cerca de la estación Constitución. Dijo que estaba obligado a estar en la sala de situación durante el transcurso del evento. Su oficina se encontraba en un entrepiso. Respecto de la unidad satelital indicó que la misma se moviliza con una camioneta y va en la medida que lo permita el terreno. En dicho sentido expresó que cuando había un evento importante se retransmitía por parte de Operaciones a las comisarías que pudieren estar afectadas. Luego declaró que se informa que cada comisaría aporta tantos patrulleros o efectivos. Si era provincia se enviaban a comunicaciones por el tema del video. En dichos casos no intervenía comisaría sino la Dirección de Orden Urbano. Por otro lado, aclaró que un oficial subalterno para dar orden de repliegue tenía que consultar a la superioridad. Continuando en su declaración manifestando que en la sala de situación no era muy común que se diga comunicarse vía POC. Asimismo, dijo que los móviles podían pasar a la frecuencia metro 1. Por otra parte, dijo que en algunos casos se usaba el POC, pero no era común. Posteriormente, manifestó no saber de personal entrenado para este tipo de concentraciones por parte de la policía. En cuanto a la orden de restaurar el orden, expresó que la da el Director de Operaciones, pudiendo ser para que intervenga el hidrante, para que avance personal policial. Dijo también que las decisiones se toman conforme las directivas del Director o el Comando de Jefatura. Indicó en dicho sentido que el propósito del brigadista con la cámara al hombro es para filmar en un terreno que no puedo tomar la Unidad Satelital. Es así que se pretende filmar aquello que no se puede ver. En referencia a la utilización del tranking, explicó que el mismo graba todas las comunicaciones y están guardadas en la Dirección de Operaciones. De ese modo, se van asentando las circunstancias de lo que se va llevando a cabo. Ello queda a disposición por si lo requiere alguna autoridad judicial. Sumó a sus dichos que el operador de frecuencia no puede tomar la decisión de replegar la fuerza. Si lo efectúa, aclaró que lo es transmitiendo la orden de un superior. Dijo también que los partes se van asentando en la dirección de Operaciones. En cuanto a las modulaciones de la Dirección de Operaciones expresó que las puede hacer el jefe de guardia o el oficial. Agregó a sus dichos que el director de operaciones escucha en tiempo real, pues está allí. Se dio lectura a la orden 347/2010, la 4950/2010 y el parte

informativo de fs. 85 del sumario administrativo. Posteriormente le fue exhibido. Respecto de ello el deponente reconoció un parte informativo del furriel. En cuanto a la orden 347/2010 (fs. 123), la reconoció como que se estaba comunicando un operativo y quien estaba a su cargo. Dijo luego, que en caso de corte de vía se consultaba al juzgado federal y si requería la autoridad haciéndose un despliegue para evitar el corte. En cuanto al hidrante indicó que podía utilizarse por si a la gente se la sacaba de las vías e iba a la calle. Siempre dependiendo de la situación. Luego el testigo reconoció un informe que daba cuenta de que el 20 de octubre tercerizados del Roca iban a cortar la vía. Dijo con relación a ello, que dicha circunstancia era lo previo para iniciar el servicio, aclarando que en la generalidad de los casos se operaba de dicha forma. Se podía tomar conocimiento de cualquier manera. Declaró por otro lado que una vez que subía la gente a las vías el hidrante no se podía utilizar. Se leyó un tramo de fs. 1316 vta. y el deponente explicó que dicha declaración se realizó en abril de 2011. Que la idea era más disuadir. Poder hablar, en caso de un corte. Se pretendía explicarle a una manifestación que se debía retirar hablando. Acto seguido, procedió a explicar que cuando llegó en 2011 a la dirección se estaba preparando un protocolo en que se hacía hincapié en lo referido al diálogo. Luego se leyó un tramo de fs. 1316, expresando el testigo que el POC después de lo que sucedió no se utilizó más. Así aclaró que se utilizaba pero no en hechos trascendentes. En hechos trascendentes no se usaba el POC, sino trunking. Aclaró asó que el policía que habla por POC sabe que lo que habla no queda grabado, mientras que mediante el trunking queda grabado. Dijo que no le consta que alguien use el POC para evitar el registro por la vía trunking. Por otro lado, indicó que por comentarios le llegó que por uso y costumbre se decía "venga vía POC". Expresó que ello en su gestión no ocurrió. Agregó que la idea era evitar que se hable por POC un hecho trascendental, indicando el testigo que quería que quedara todo grabado. Su idea era que se utilizara el POC lo menos posible. De este modo, sumó a sus dichos que cuando no llega muy clara la modulación o se superpone, se cambia de frecuencia, de Metro 1 a Metro 2. De esta manera, agregó que si el conflicto cambia de jurisdicción se desplaza la fuerza y se pone en conocimiento a la otra jurisdicción. Sumó que las superposiciones o interferencias quedan grabadas. En un

momento pueden venir modulaciones de varias manifestaciones. En otro orden de ideas expresó que no saber cuántas marchas hubo el 20 de octubre de 2010.

La declaración de Marcos Andrés Brousson, quien expresó que en octubre de 2010 era jefe del Departamento de Brigada y Eventos de la Superintendencia de Transportes. Dijo que se ocupaba de la logística en la superintendencia, en lo que hacía a adicionales. Manifestó que el ámbito de actuación era lo referido al ámbito de adicionales, mientras que también se ocupaba del traslado de hinchadas. Sumó a sus dichos que actuaban en las vías férreas. De esta forma, si se producía algún evento a veces iban a colaborar con los que estaban en el servicio. El testigo expresó que fue hasta allí a colaborar el 20 de octubre de 2010. Sumó a su exposición que ya había estado en la misma situación con la misma gente en un corte de vías que duró mucho tiempo. Agregó que eran los tercerizados de vía y obra. Que la situación era muy complicada y Mansilla era diabético, que su mujer también es diabética, por lo que sabe lo que es. En referencia al 20 de octubre de 2010, indicó que no fue convocado, que fue por motus proprio. Dijo también que sabía que iba a haber un servicio porque llegó la noticia a su departamento. Así manifestó que llegó después de implantado el servicio. Luego continuó su relato señalando que arribó a la estación Avellaneda de mañana, a las 10. Llegó con su chofer. Relató que estaba Mansilla y había una fuerza de servicios especiales junto a Carrefour, también Ferreyra y Premuda. Ferreyra era el jefe del Roca y Premuda el segundo. Mansilla era el jefe del Depto. Control de Líneas. Detalló también que había una fuerza junto a Carrefour, en jurisdicción provincial del lado oeste. Era una fuerza de Urbano, un hidrante, un carro de bomberos más liviano y estimó que dos grupos de combate. En total, estimó que serían 6, 7 u 8 elementos. En referencia a la policía bonaerense dijo que tomo conocimiento porque de repente se escucharon unos impactos. Declaró que se encontraba en el andén este y ahí estaba Mansilla y Ferreyra, mientras que el grupo de especiales se encontraba en el otro andén. Tal vez serían unos 6. Sumó que había un hombre de video y tal vez alguien de una brigada. Respecto del personal de Grupos especiales expresó que estaba uniformado y las brigadas no. Acto seguido, no pudo precisar dónde estaban las brigadas. Indicó que cuando llegó estaban llegando los de la Unión

Ferroviaria, con mamelucos de trabajo. Que eran varios, un grupo numeroso. Sumó que no recordó si cuando llegó ya estaban por ahí dando vueltas. Agregó que de repente escuchó detonaciones de escopeta. Destacó que no tenía visualización, y que eran sobre la calle Bosch. Continuó su exposición indicando que la gente de la Unión Ferroviaria empezó a caminar hacia el Puente Bosch. Vio a personas que del terraplén realizaban acciones tomando piedras y arrojándolas para abajo. Asimismo, el grupo de especiales y también Ferreyra y Premuda fueron hacia allí. Esto lo divisó desde unos 100 metros. Estaba en la punta del andén de Avellaneda. El testigo expresó que no fue con el grupo que avanzó. Agregó que después con Mansilla empezó a ir hacia ese lugar. Esto ocurrió en un corto lapso. Dijo que la situación ya había cesado. Luego mencionó que a los de la provincia ni los vio. Declaró que los del P.O. y tercerizados se alejaron por la calle Luján y mucho no los podía ver porque lo taparon los árboles. Recordó a Ferreyra y a Premuda. El testigo dijo que se encontraba de civil y que tenía una visualización a 50 metros, pero los tercerizados y los del Partido Obrero estaban más allá. Dijo que sabían que estaban por allá (como a lo lejos). No recordó si gritaban. También mencionó que no estaba con las modulaciones, pero de alguna manera sabía que estaban ahí y después concurrió personal de la comisaría 30. Dijo en sus dichos que visualizaba a un patrullero medio cruzado, con una parte sobre la vereda que era lo que él visualizaba. Luego señaló que entendió que estaba a 50 metros de la vía por la calle Luján. El testigo explicó que se encontraba sobre la vía a la altura de la calle Luján. Se encontraba como en una hondonada que lo protegía del paso de los trenes. Posteriormente indicó que sobre las vías vio personal ferroviario, indicando que permanecían allí porque estaban los tercerizados del otro lado. Que estaban ahí defendiendo su fuente de trabajo o su disidencia con el otro grupo. En referencia al grupo de la Unión Ferroviaria explicó que se trataba de un grupo numeroso, no pudiendo precisar cantidad. Luego continuó con su exposición mencionando que vio que bajaron unas personas jóvenes y bajaron en la estación Yrigoyen. Se unieron a los ferroviarios. No supo quiénes eran, pudiendo haber sido un grupo antagónico, pero identificando que en la medida que llegaban se acoplaron a los del gremio y se saludaron. Declaró que era obvio que se sumaban y pertenecían a este grupo, con el que se mezcló.

Dijo que no le dio una importancia mayor pues se sumaron amistosamente. Luego expresó que era evidente que en la calle Bosch había pasado algo por lo que policía de provincia usaba armas largas. Agregó que veía que los de arriba acompañaban la marcha de los de abajo. Así expresó que un grupo de especiales se ubicó sobre las vías, entre la Unión Ferroviaria y el terraplén. Sobre la calle no colocaron a las fuerzas especiales. Luego expuso que concurrió la Comisaría 30 al lugar para tomar intervención, así llegó a ver un patrullero, pero lo tapaban los árboles, pero entendió que había más. Dijo no haber visto personal de a pie. Creyó que al final la fuerza se desplazó. Relató que mientras permanecieron los grupos separados una hora u hora y media, estuvo personal de la Comisaría 30. Era una situación expectante. Dijo también que no accedió a las modulaciones y no moduló. Agregó que hubo modulaciones que hicieron que personal de la 30 concurriera al lugar. De repente, indicó que algunos dijeron "vamos, vamos" y se produjo una corrida por la calle Luján, desde el terraplén. Algunos siguieron la consigna y otros no. Estimó que los menos se plegaron a ese "vamos", perdiéndose debajo de la copa de los árboles. Calculó que gritaron "vamos, vamos", como mucho tres. Entendió que el "vamos, vamos" fue posterior a la llegada del grupo de Yrigoyen. Habrá sido 15 minutos después del arribo de este contingente. Asimismo no supo hasta donde llegaron estas personas que fueron hacia adelante, pues las copas de los árboles no le permitían ver. En referencia al patrullero de la comisaría 30 expresó que seguía en el mismo lugar. Que estaba de culata contra la vereda. Supuso que no se movió. El testigo dijo haber visto un sólo móvil, personal de a pie, supuso que había. Dijo que los que fueron hacia adelante al ratito volvieron. Fue una bravuconada, como quien dice "yo te corro a ver si te vas". Aclaró que fue una embestida para alejar a los otros. Dijo que Mansilla moduló y que estaban bajando por el terraplén. Así refirió que volvieron y se fueron por las vías a la estación Avellaneda. Otros, supuso, por la calle Bosch, mientras que algunos subieron por el terraplén de la calle Luján. En relación a este punto dijo que no fue que volvieron a subir todos. Destacó que en un momento se dijo que los tercerizados podían ir a Constitución, por lo que desplazaron a los especiales hacia Constitución. El deponente indicó que regresó a su oficina y Mansilla se fue para Constitución. En cuanto al

desplazamiento de los especiales a Constitución estimó que lo pudo haber determinado Ferreyra o Mansilla. Dicho desplazamiento fue antes de que los ferroviarios fueran hacia la calle Luján. Entendió que existía la suposición de que iban a ir a Constitución. No supo de un intercambio concreto entre tercerizados y policía. En cuanto a las autoridades dijo que el jefe de operativo era Premuda, mientras que el fiscalizador era Ferreyra y también Mansilla que de alguna manera fiscalizaba a Ferreyra y Premuda. Aclaró que Premuda estaba más a cargo del operativo. Ferreyra consultaba al juzgado y tomaba las medidas. A su vez Mansilla verificaba que las medidas que Ferreyra tomaba eran las correctas y de ser necesario modulaba. Siguió con su exposición explicando que Premuda era el jefe del operativo, Ferreyra fiscalizaba a Premuda y Mansilla fiscalizaba en el tema general, respecto de la participación del Roca y del Grupo de Especiales. Por otro lado, en el aspecto general las decisiones sobre avanzar o retroceder las tomaba Mansilla. Mientras que los otros iban a consultar para ver si necesitaba más fuerza o algún otro servicio. En ese orden de ideas manifestó que la Dirección de Operaciones era la que coordinaba. Siendo con quien Mansilla de alguna manera se comunicaba. Agregó que Operaciones determinaba conforme la solicitud de Mansilla, desplazar la fuerza. Sumó que las modulaciones iban a operaciones y de ahí enviaban lo que podían mandar de lo que se solicitaba. Señaló también que hubo un incidente a 100 metros de donde él estaba, estimando que fue después de pasado el puente Bosch. En ese sentido supuso que los disparos que escuchó cuando se cruzaba el puente, debían ser balas de goma. Declaró que el sonido lo escuchó con la intensidad de una escopeta, estimando que fueron 3 o 4 detonaciones. En ese momento expresó que el grupo de especiales estaba sobre el andén. Dijo que una vez que se separaron no se produjo ninguna situación sobre las vías que valiera que se tomara otra medida. Sumó a sus dichos desconocer por qué se pensó que los tercerizados iban a ir a Constitución. Dijo que al poco tiempo de ese primer incidente se dispuso que los especiales fueran a Constitución y expresó que la decisión la debe haber tomado Mansilla. Respecto del grupo que llegó, dijo que lo hizo en forma tranquila, no estando vestidos de ferroviarios. Estimó luego, que algunos ferroviarios que bajaban del terraplén iban en busca de sombra, no estaban en actitud provocativa. Después del "vamos, vamos", cuando regresó el

grupo en las vías estaban los oficiales y jefe y no mucho más personal, aunque dijo que podía ser que alguno de Brigada hubiera. Dijo no estar muy interiorizado pues no estaba a cargo. Agregó que vio personal con cámara de video sobre las vías, entre la estación y el puente de la calle Luján. Especificó luego que la gente estaría a 30 metros de la persona que tenía a cargo la máquina de video. Aclaró así que cuando bajaron los ferroviarios no prestó atención al hombre de video, si lo vio antes. Destacó que el móvil que estaba en la calle estaría a unos 50 metros de las vías. Sobre la ubicación mencionó que la primera copa de árbol estaría en la primera esquina entre Bosch y Luján, es decir a 25 o 30 metros, si los patrulleros estaban a 50 metros. Luego el deponente dijo desconocer las razones del traslado del personal policial, sumando a ello que la fuerza quedó en Carrefour. Destacó también que las fuerzas se utilizan cuando el orden público se altera. En cuanto al primer incidente, con las piedras, no le pareció que haya sido grave y por eso no se movió la fuerza. En relación a ese punto la simple presencia de su grupo de especiales hizo cesar la situación. Cuando volvieron de la corrida, cuando el "vamos vamos", desplazaron a la fuerza. Agregó que no vio a la fuerza desplazarse debido a que no tenía visual sobre las calles. Con posterioridad supo que esa fuerza se movió. Luego expresó que en Avellaneda estaba en el andén este, más hacia la Av. Pavón. Cuando vio el incidente con las piedras estaba en el andén, en la punta más cercana a la estación Yrigoyen. Aclaró que el servicio de trenes no se interrumpió en ningún momento, viendo pasar varios trenes. Por otro lado, respecto de un corte anterior expresó que fue cerca de la estación Avellaneda, entre ésta y la estación Yrigoyen. Sumó que estaba la gente de vía y obra, con alguna organización social, el Partido Obrero y había abogados. Dijo que fue un corte largo, en el que se intentó producir una reunión para solucionar ese tema. Dijo también que en todos los casos el jefe operativo era Mansilla, salvo si estuviera de vacaciones, circunstancia en la que se hacía cargo el testigo. Así declaró que cuando eran muchas horas, iban varios para acompañar la intervención. No recordando actos de fuerza de la policía en ese acontecimiento. Por otra parte, mencionó que frente a reclamos siempre se priorizaba la mediación sin criminalizar la protesta. También explicó que había grupos de periodistas que tomaban notas. Agregó también

que entre la D.G.O. y el personal policial, las comunicaciones eran a través de tranking, eventualmente pudiéndose utilizar el POC. Lo que hacía al servicio específico se hacía por el tranking. Sumó a ello que no estaba vedado el uso del POC, que sino no existiría. En referencia al 20 de octubre dijo saber que Mansilla fue hasta Constitución, permaneciendo hasta la noche. Dijo que se esperaba que los tercerizados y el grupo del P.O., se movilizara allí para manifestarse. Por otro lado, expresó que un oficial subalterno no puede mover la fuerza de un lugar a otro. Que lo determina Operaciones, si el subalterno trabaja en operaciones. También expresó que respecto del operador de frecuencia de la sala de operaciones no sabe si puede tomar decisiones. Agregó no haber percibido que alguien le diera órdenes al brigadista de video, tampoco reparó en ello. Dijo que estuvo al lado de Mansilla hasta que se fueron ambos del lugar, del Puente Luján. El deponente se dirigió para el lado de Yrigoyen. Por otro lado, cuando fue hasta la zona del puente Luján vio a los ferroviarios bajando en busca de sombra. Asimismo mencionó que después del ataque a piedras, cuando retornó la calma, el grupo de especiales fue trasladado a Constitución. Sumó a sus dichos que luego de la pedrea se dirigió el grupo de especiales, mientras que los tercerizados iban por la calle Luján. Respecto de lo último agregó que después de un lapso de tiempo se derivó a los especiales hacia Constitución. No supo si en ese entonces tenía contacto directo con operaciones el grupo de especiales. Recordó el testigo que fue un día de mucho calor. Continuó su exposición explicando que entre los ferroviarios se decía que hacía calor, que tenían que ir abajo. Entendió que los ferroviarios no se iban porque los tercerizados seguían a cierta distancia. El deponente y los policías no se iban porque permanecía la gente en las vías. Calculó que habría unos 30 policías en total. En referencia a los especiales, indicó desconocer si eran 6 o 7 u 8. Dijo también que en una ocasión anterior concurrió la fuerza y se cortaron las vías. La orden era mediar y evitar confrontación aunque hubiese un corte de vía. En cuanto a la actuación dijo que si la situación disuasiva no producía el efecto deseado, la fuerza intervenía. Aclaró que no recibió órdenes concretas, pero la orden era mediar. En cuanto a los ferroviarios expresó que superaron el móvil policial que estaba en la calle. Sumó que Mansilla informó que descendían los

ferroviarios y se iban hacia la calle Luján. No lo vio a Mansilla usar el POC. Expresó conocer a Vitali y lo vio al principio en el andén, donde estaban los de la Unión Ferroviaria. También manifestó no saber de la presencia de periodistas. Dijo también que no vio elementos en manos de los ferroviarios. Explicó que la situación era expectante pues unos esperaban que se fueran los otros. Así, entendió que si se iban los de la Unión Ferroviaria, iban a cortar las vías. Manifestó que no se dio orden de desalojar a los ferroviarios que estaban sobre la vía. Ello no lo escuchó y no supo si se evaluó. Expresó que habló con Innamorato, quien era director de Seguridad y Medios de Transporte y Faranna, quien era Superintendente de Transporte. Expresó que tenían conocimiento del operativo que se iba a realizar. Por otro lado dijo que se enteró de la muerte de Mariano Ferreyra en la oficina. No supo si tomaron alguna medida con referencia a esto. Luego se le leyó un tramo de fs. 1638 vta. El testigo explicó respecto de ello que se habrá confundido cuando declaró en instrucción sobre los mandos del operativo.

El testimonio de Edgardo Gabriel Barberán, quien señaló que el 20 de octubre de 2010 prestaba servicio en la División Roca. Dijo que ese día cumplía funciones en la brigada de la División. Debió ir a las 8 a la estación Avellaneda, donde estaban Farías y Domecq. Agregó que le avisaron que tenía que ir a las 8 pues se iba a manifestar personal tercerizado. Sumó que le dijeron el día anterior que debía ir a la estación Avellaneda a las 8. Dijo que se presentó ante Ferreyra, Premuda y Farías. Que estaba todo normal en esa estación. Esperaban una movilización de tercerizados. Declaró que no tenía noticia de una movilización de ferroviarios. Señaló que de la mano de enfrente había un grupo de personas en el andén, desplazándose junto con Farías y Domecq hacia donde estaban estos manifestantes. Dijo que dicho grupo bajó por las escaleras de uno de los andenes, y el testigo siguió al principal y al inspector. Dicho grupo explicó que tomó rumbo por la calle para el lado de provincia. Era un grupo de 30 o 40 personas. Aclaró que estaba el subcomisario Premuda. Sumó que vio llegar a trabajadores ferroviarios, unos 30 o 40, quienes se quedaron en un andén. Explicó que no le dieron una orden en especial por la presencia de los ferroviarios. Sumó que los manifestantes se fueron caminando hacia el lado de provincia y que se quedaron detenidos como media hora. Luego

hicieron un camino, el testigo y los otros dos policías de la Federal. Sumó a ello que también acompañaba la policía de provincia, tomaron para capital y tomaron la calle Bosch. Aclaró que iban cantando y caminando. Manifestó que cuando caminaban por Bosch, arriba, en las vías estaban los ferroviarios, unos 30. En el medio había un paredón. Él iba atrás, y detrás de ellos la policía de provincia. Expresó que no se comunicó con ningún superior para hacer saber que ambos grupos se insultaban. Describió que cuando cruzaron el puente Bosch notó que los ferroviarios tiraban piedras desde arriba. No vio a quién le tiraban. Dijeron que quisieron seguir por el puente Bosch, pero lo había cortado la policía de provincia. Aclaró que subió por el terraplén y vio que volaban piedras de arriba y de abajo. Farías o Domecq, no recuerda, dio orden de sacarlos de ahí para que no tiraran a la calle. Dijo que ellos tres no podían sacar a todos, pero actuaron. Sumó que había un grupo de infantería especial, con cascos y escudos para protegerse. Eran 6 o 7. Trataban de sacar a los ferroviarios que tiraban piedras. Esto duró quince o veinte minutos. Aclaró que no se interrumpió el servicio. Los jefes aparecieron en las vías cuando iban paralelos: ellos eran Premuda, Ferreyra, también había gente de infantería. Arriba de las vías supuso que Ferreyra estaba a cargo. Agregó también a su relato que luego de que tiraron las piedras, llegó el patrullero de la Federal, se bajaron de los patrulleros y corrieron a los manifestantes que estaban abajo. Sumó que dicha gente se iba por Luján hacia Vélez Sarsfield. Que se alejaron unas 4 cuadras. Continuó relatando que se veía a lo lejos que estaban parados ahí. Señaló que los autos de la policía estaban ahí cortando la calle. Dijo que se quedaron arriba de las vías y los ferroviarios no hacían nada. Agregó que no le dieron la orden de que sacaran a los ferroviarios de ahí. Continuó su exposición señalando que los ferroviarios caminaban por arriba, por todos lados. Asimismo, en los rieles en los que estaban también pasaban trenes (cuando pasaban, los ferroviarios se corrían). Dijo también que vio llegar más tarde, una media hora o 40 minutos después, un grupo más pequeño de gente. Bajó y vio a dos o tres patrulleros de la comisaría 30 que ya no cortaban la calle. En cuanto al número de personal policial expresó que había 5 ó 6 de la Comisaría 30. Que luego fue a la esquina a ver si los manifestantes se iban o volvían. Allí dijo que Farías saludó a una persona de la brigada de la 30,

permaneciendo unos 20 minutos. El testigo indicó que lo hacía porque seguía a Farías, no supo si a este alguien le daba órdenes. Por otro lado, señaló que de la estación Yrigoyen vio a un grupo que venía de las vías. Sumó que los ferroviarios se pusieron contentos cuando vieron a este grupo que acababa de aparecer. Destacó también, que unos 150 metros antes de que llegaran a ellos, bajaron a la calle. Estimó en ese sentido que los jefes también los veían, o por lo menos se imaginó. Sin embargo, su jefe, Farías, decía que no tenían que bajar. No obstante ello, algunos igual bajaron. Aclaró que arriba no se juntaron con los otros ferroviarios y se fueron hacia donde estaban los manifestantes. Manifestó haberse dado cuenta que no iba a haber problema con los que estaban ahí. Dijo que tenía un nextel para comunicarse. Luego expresó que vio volver a la gente que fue hacia adelante. Dijo que bajó y se acercó hacia el lugar de los incidentes. Cuando llegó al lugar había piedras por todos lados, vidrios rotos. Relató que la empresa Chevallier tenía la puerta cerrada, que todos parecían estar con miedo. Allí dijo observar que pasaba una ambulancia de SAME despacito. Asimismo aclaró que no recibió orden de buscar rastros o testigos. Dijo no haber escuchado disparos, ni nada. Por otro lado, mencionó que a algunos ferroviarios los conoce por que hace once años que trabaja. Manifestó conocerlos de cara. Sumó a sus dichos que los que volvían no le comentaron nada de lo ocurrido. Aclaró que la brigada actúa de civil. No recordó cómo estaba vestido ese día. Tampoco se acordó cómo estaban vestidos Domecq y Farías. Sumó que vio al brigadista con la cámara, no supo si filmaba o no. Continuó relatando que se movían todos para todos lados, debido a que tiraban piedras, nadie se quedó fijo en ningún lado. Asimismo, dijo no haber escuchado que alguien le haya dado una orden al del video para que baje a filmar. Observó, sin claridad, a la gente que estaba a 400 metros. Indicó que desde arriba se observaban árboles. Expresó no conocer a nadie de la comisaría 30. Estimó que los manifestantes se veían a 400 metros. Sumó a su exposición que cuando estaba abajo se notaba que había mujeres y varones, no recordó si había chicos. Dijo que vio al comisario Mansilla en la vía. En otro orden de ideas señaló que la Brigada de la División Roca ese día se encontraba integrada por 3 hombres. Por otro lado, dijo no haber visto cámaras de televisión en el lugar, ni periodistas. Sin embargo, luego se enteró que había. Sumó a

sus dichos que cuando volvió observó un camión hidrante y que había vidrios rotos. Dijo que no recibió orden de detener ni identificar a nadie.

La declaración de Gastón Marcelo Domecq, quien manifestó conocer a Mansilla quien era el Jefe del Departamento, a Ferreyra que era el Jefe de la División Roca, mientras que Lompizano fue su instructor. Relató que el 20 de octubre de 2010 prestaba servicio en la brigada del Roca. Agregó que el jefe era Carlos Farías, siendo además de éste los de la brigada, que eran Barberán y él. Explicó que lo convocaron el día anterior para ir a Avellaneda, a la estación. Dijo que lo convocaron para las 8 de la mañana. En cuanto al procedimiento manifestó que generalmente lo que llega de la superioridad es un servicio escrito, en el cual dice el motivo, el lugar y la gente que va a concurrir. Hizo mención que llegó a las 8 y 10, estaba el comisario Ferreyra, Brousson, policías de uniforme, un grupo de servicios especiales y también estaba el subcomisario Premuda. Por otra parte, relató que en servicios especiales había un oficial y varios suboficiales. Expresó que esperaban que se cortara la vía, ya que en esa época era rutina cortar las vías. Explicó que estaban en el extremo norte del andén 1, que es el andén que va para La Plata. Relató que vio gente con ropa del ferrocarril, unas 40 personas, que subían a la estación por el andén 1. Volvió a destacar que esos meses era normal que se cortaran las vías. Así siguió su relato explicando que pasó un tiempo, se empezaron a escuchar como bombos, no veía gente, suponiendo de esta forma que estaban en el hall. Dijo que algunos se encontraban tocando el bombo y se los veía en el andén 4, serían 15 ó 20 personas. Manifestó que Premuda le dio la orden a él, a Farías y a Barberán, que los siguieran. Siguió con su relato indicando que bajaron por el andén 1, mientras la otra gente tomaba una calle pasando el puente del ferrocarril. Dijo que doblaron como para tomar la calle Bosch. Destacó que había un móvil de la policía bonaerense. Por otro lado, señaló que estaban reunidos en la calle Lebensohn, donde fue llegando más gente, aproximadamente unas 60 personas, hombres y mujeres, no recordando haber visto chiquitos. Continuó relatando que por una calle cortada volvieron por Lebensohn, tomaron una cortada para el lado del Riachuelo, donde había una comisaría y tomaron Bosch. Destacó que allí había una camioneta de la bonaerense. Cuando avanzaron por Bosch, no vio ferroviarios, pero mencionó que

no se pudo ver pues estaba el andén 4. Agregó que caminaban para el norte, hacia el Riachuelo y por las vías iban los ferroviarios. Expresó que hasta ese momento se habrán cruzado insultos. Dijo que iban por Bosch, mientras que ellos iban detrás. Relató que cuando pasaron el puente, había un árbol muy grande y se observaba que se caían las hojas, las ramas. Luego empezó a escuchar un griterío, siendo que la bonaerense que estaba ahí con escopetas, gritaba: "todos para capital, todos para capital", hubo detonaciones. Hubo piedras, gritos, novedad que no le comunicó a nadie porque se veía desde arriba. Describió que del puente Bosch para provincia hay un paredón. Trepó un paredón y subió a la vía donde vio a Ferreyra, Mansilla y Premuda. Se colocó luego en un puente sobre la calle Luján. Luego no vio más a la policía bonaerense. Declaró que los ferroviarios se tiraban piedras con los manifestantes que estaban abajo. Dijo que se trataba de calmar a la gente que estaba arriba. Agregó que luego los manifestantes se fueron. Dijo también que él se encontraba con sus dos compañeros de brigada, sus jefes, no estando seguro si en ese momento estaba el grupo especial. En cuanto a los agentes presentes dijo que había en la estación Avellaneda, guardia de infantería de la Policía Federal, un carro hidrante, cree que había una tráfico blanca con un domo de policía. También estimó creer que en las vías había servicios especiales y un chico con una cámara al hombro. Sumó a su relato que vio alejarse a la gente por Luján. También vio a los tercerizados a unos 300 o 400 metros. Cuando se fueron vio dos patrulleros de la 30. A 45 grados uno en cada cordón. Indicó que después se colocaron en posición normal. Declaró seguidamente que tomó contacto con un uniformado con chaleco naranja que dirigía el tránsito. Sumó que vio a un grupo que venía de la estación Yrigoyen y los ferroviarios empezaban a festejar. En ese tiempo los ferroviarios estaban sobre las vías. No supo si se le acercó policía para decirle que se fuera. En otro orden de ideas, declaró conocer de vista a Pablo Díaz y no supo si lo vio en el momento o después en la televisión o los diarios. Destacó que no pudo identificar a ninguno con características de líder. Así describió que cuando llegó este grupo se empezaron a descolgar todos de la vía. Se quedaron aproximadamente 2 o 3 minutos en la calle y empezaron a correr hacia adelante. Asimismo mencionó que nadie les dijo "vayan y agárrenlos", no entendiendo cómo podían detenerlos. Así en cuanto esto

refirió que con la gente que tenía la policía en el lugar era imposible detenerlos. De esta forma creyó que los jefes, en el momento en el que los ferroviarios salieron corriendo, seguían ahí. Por otro lado, señaló que los ferroviarios, luego de correr, volvieron como a los 2 o 3 minutos. Sumó que le dio la impresión de que corrieron unos 40 individuos, aunque después no volvieron todos. Asimismo, agregó que luego con Farías y Barberán se dirigió hasta una calle donde había una empresa de colectivos, vio autos con vidrios rotos, choferes que se agarraban la cabeza y una camioneta del SAME, que no se llevó a nadie. Asimismo lo vio a Premuda que le dijo que se había levantado el servicio y se tenía que ir. Continuando el relato explicó que la brigada tiene un tranking, pero no estaba en poder del testigo. Posteriormente, se enteraron que había un muerto y un herido al llegar a la División Roca. Sumó a sus dichos que entre la estación Avellaneda y el Puente Bosch habrá 200 metros. Así indicó que fue a ver qué había pasado, pues si volvían corriendo era porque algo había ocurrido. Asimismo, no se interesó cuando salieron corriendo porque iban hacia un lugar en el que estaba la comisaría 30. Agregó que cuando volvieron se dijo que había algún problema. Sin embargo, cuando la gente regresó llegó un carro hidrante, personal de infantería, mientras que los ferroviarios ya se habían ido. Manifestó que se encontraba vestido con ropa de civil, no recordando cual era su vestimenta, al igual que sus compañeros de brigada. Dijo que en el lugar vio autos rotos, hombres gritando. El deponente mencionó no haberlo reportado a ningún jefe. No supo si Farías lo hizo. Tampoco escuchó que ningún jefe le diera la orden al brigadista que filmaba que bajara y filmara la calle. Por otro lado, señaló que entre el primer episodio y cuando avanzan los ferroviarios habrán pasado unos 30 minutos.

El testimonio de Carlos Dante Farías, quien expresó que el 20 de octubre de 2010 era principal y jefe de brigada de la División Roca. Habiendo sido convocado para un servicio en la estación Avellaneda. Les avisaron que iba a haber una manifestación y posible corte de vías. No recuerda quién hizo la convocatoria, pero fue el día anterior. Llegaban al lugar y les decían qué iban a hacer. Tenía que esperar a ver qué acontecía. Llegaron a las 8 de la mañana, llegó Premuda y Ferreyra. Luego llegó gente de servicios especiales. Se empezó a aglomerar un grupo de ferroviarios,

unos 20 o 30 y se quedaron en el andén del medio. Expresó que no sabía que iban a aparecer los ferroviarios. Sumó que bajó un grupo de un tren que venía de provincia. Destacó que los ferroviarios insultaban al segundo grupo. Siguieron un rato todos en el mismo lugar. Aclaró que su jefe estaba al lado de ellos. Dijo también que se manejaban por Nextel o celular para las comunicaciones. Declaró también que siguieron a un grupo que bajó del andén, quienes iban para el otro lado de la estación. Tomaron para el lado de capital. Recordó que había mujeres y hombres, no recordando haber visto chicos. Dan unas vueltas por diversas calles. Su brigada iba detrás de ellos. Declaró que para cruzar para capital debían cruzar para el puente Bosch. Se insultaban los de arriba con los de abajo. El testigo señaló haber visto a sus jefes arriba del terraplén, en las vías. Le avisó a Premuda y a Ferreyra y les avisó para dónde iba este grupo. Luego subieron a un terraplén, viendo posteriormente una incidencia entre un grupo que intentó subir a las vías. Agregó que los de arriba los insultaron y los de abajo bajaron otra vez. Sumó que el grupo de abajo quiso retornar a provincia, pero había un cordón de policía bonaerense que lo impedía. Dijo además que el grupo de ferroviarios se insultaba con los de abajo, arrojándose piedras recíprocamente. Estimó su duración como un ratito, agregando que el grupo de abajo tomó rumbo contrario a las vías. Dijo también que estaban los de servicios especiales, un jefe, un segundo, y 5 o 6 hombres más. Dijo también que vio personal de video-operativo filmando. Que después del cruce de piedras caminaron 3 o 4 cuadras en dirección opuesta a las vías. El testigo relató que bajó para ver cómo iba a continuar la protesta. Que estaban todos reunidos, charlando. No supo si iban a cortar las vías o las boleterías, pensando que podían ir a Constitución. Asimismo creyó no haber visto prensa en ese momento. Dijo haber visto personal de la comisaría 30, aclarando que se encontraban en jurisdicción de esta última, estimando en el número de dos los patrulleros. Continuó su exposición mencionando que supo que estaba el subcomisario Garay. Que se cruzó con una persona de la brigada de esa comisaría y se saludaron. Aclaró que su jurisdicción es la vía del tren. Sumó su relato explicando que vio a los ferroviarios que intentaban bajar. Él volvió a las vías, y le dijo a sus jefes, al Comisario Ferreyra y al Subcomisario Premuda, que el otro grupo estaba reunido allá. Pasó mucho

tiempo, había gente de los ferroviarios arriba y otros bajaban a la calle. Interpretó que se quedaban para que no se tomen las vías. Aunque declaró no constarle que se haya dado la orden de que se retiraran. Los ferroviarios bajaron. Sumó que no vio al grupo que vino de Yrigoyen, que si vio que un grupo se iba corriendo, preguntándose "¿adonde, se iban esas personas?". Declaró que se vio que se iban y que luego volvían. Ni durante esa ida, ni a la vuelta vio los autos de la Comisaría 30. Agregó que no recibió indicaciones de lo que tenía que hacer. Expresó que cuando volvió la gente hacia la vía, él permanecía allí. Supo que todo había terminado ya que los ferroviarios se estaban yendo. En otro orden de ideas, expresó que conocía gente de la Unión Ferroviaria, y que vio a Pablo Díaz, cuando estaba dando una conferencia arriba de la vía. Sumó que después conoció a algunos otros ferroviarios, al de cuellito por ejemplo. Dijo que vio a la brigada del Belgrano, también. Asimismo expresó tener entendido que había un grupo de infantería del otro lado de la estación, aunque él dijo no haberlo visto. Sumó que estaba un grupo de asalto, un DOUCAD, una Puma. Dijo que en el interín en el que se alejaron los ferroviarios y regresaron no escuchó ningún estruendo, ni detonaciones. Señaló que bajaron para ver qué había pasado, pero ya no había nadie en el lugar. Vio un auto roto. Su función era una prevención sobre las vías. Asimismo cuando vio que se produjo una desconcentración, decidieron bajar. Declaró que se comunicó con Ferreyra y la orden era permanecer en el lugar. También señaló que ese día trabajó hasta la 21. Aclaró que la brigada no tenía tranking. Por otro lado, con Domecq y Barberán integraban la brigada, ese día estaba de civil, con jean y camisa. Creyó que sus compañeros estaban igual. Asimismo dijo que se enteró de lo sucedido por la televisión en Constitución. Respecto de su ubicación mencionó que en primera instancia estaba en Avellaneda, luego en las vías, manifestando no haber estado atento al brigadista. En referencia a la directiva que tenía, la misma era ver qué actitud iba a tener la gente. Fue con relación a ello que bajaron para ver si la gente iba a ir nuevamente hacia las vías o para el lado de Constitución. Declaró no haber escuchado que alguien le haya dado órdenes al de la cámara, para que baje. En referencia a la comunicación señaló que el teléfono celular es el llamado POC. Con sus jefes se comunicaba por POC o por Nextel. En cuanto a los motivos del

servicio, indicó que estaba dispuesto para que los manifestantes no corten las vías. Así declaró que en un momento que los manifestantes quisieron subir a las vías no lo lograron. Supo también que servicios especiales se corrió al lugar para evitar el enfrentamiento, pero esto constituyó una interpretación personal. Con respecto a su experiencia relató que se encuentra desempeñándose en la Brigada desde el año 2007, de esta forma cada vez que cortaban, él estaba ahí. Declaró también que cuando empezó el problema de los tercerizados, era usual el corte. Sumó a sus dichos que intervino en otras situaciones de corte de vías y de boleterías. Describió el accionar señalando que se manifestaban frente a las boleterías y lograban hacerlo. En cuanto al corte de vías, expresó que en general se hacía en Avellaneda. Si cortaban la vía se tomaba intervención con el juzgado federal de Quilmes. Manifestó que a veces cortaban las vías, hubo casos por un período de 2, 3, 5 ó 7 horas. Así señaló que en una oportunidad el juzgado pidió que se efectuaran detenciones. Relató que en los casos a los que se refiere llegaban con las vías ya cortadas. En una oportunidad tiraron el freno de mano, se bajaron y cortaron la vía. El deponente expresó con relación a ello no entender por qué en un caso se tomaba una medida u otra. No entendía por qué en ocasiones ordenaba el desalojo o debía interceder y en otros casos se dialogaba o se ordenaban detenciones. Sumó que ese día no se le dio intervención al juez Armella de Quilmes porque no se cortó la vía. Recordó que se ordenó una detención en febrero de 2011. Agregó que no recordó si estuvo en el lugar de los hechos antes o después de haber ido a Constitución. Sumó que estuvo presente en cortes de boletería. Así refirió que en cuanto a la gente con pancartas y banderas se colocaban frente a la boletería en círculo para que no se vendieran boletos. De esta forma, hizo mención a que en un día en el hall chocaron integrantes de la lista bordó con los de la lista verde, ordenándose hacer un cordón entre los dos bandos. Refirió que el cordón que se hizo entre los dos bandos lo ordenó el comisario Ferreyra. Recordó que en esa ocasión lo vio a Pablo Díaz. Dijo que no supo en esa oportunidad, si los de la lista bordó iban a cortar la boletería o si iban a hacer una manifestación en el hall. De esa forma relató que para prevención hicieron un cordón entre los dos bandos. Declaró que esa fue la primera oportunidad que intervino la lista verde, insultando a los que se querían

manifestar. Dijo no haber visto que Pablo Díaz diera algún tipo de orden. Recordó que Díaz estaba en el hall, no sabiendo si ese día dio una conferencia allí en el hall.

El relato de Marcelo Omar Repetto, quien indicó que es Comisario en la Circunscripción Tercera de la Superintendencia del Metropolitano, teniendo para el 20 de octubre de 2010 el mismo grado, en la delegación de Avellaneda. Explicó que disponía la orden de servicio de esa fecha, venía de provisiones, cuando personal de la oficina técnica le informó que iba a haber un servicio en la estación Avellaneda. Declaró creer que la noticia le llegó el día anterior al hecho. Agregó que él tenía que ir informando a sus superiores de todo el movimiento que se iba realizando con respecto a la gente que se iba a manifestar. En cuanto a su experiencia refirió que en servicios como estos ha estado en alrededor de 100. Manifestó que estuvo de civil en el hecho; de observador. Asimismo, expresó que se sabía que iba haber un corte de vías por parte de los tercerizados. Sumó que concurrió a las 10 de la mañana de ese día a la estación, y cuando salió al andén observó que enfrente suyo, en el andén n° 4, había unas 20 personas aproximadamente, con pancartas y palos que serían pancartas. Se encontraban de forma tranquilos. Describió que eran personas de mediana edad, 20 y pico, 30 y pico. También había varias personas, aproximadamente unas 10 ó 12 personas en otro andén, vestidas con overall azul, presumiendo que eran ferroviarios. Se encontraba allí y en el otro andén unos 7 ú 8. En cuanto al andén dijo que era extenso teniendo unos 70 metros. Relató que en ese momento estaba sólo, teniendo un patrullero que estaba abajo, con un chofer y un encargado del móvil. Cuando subió vio ese movimiento, destacando que tenía además gente de inteligencia adentro. A continuación, vio que llegó una formación del lado de provincia, unas 40 y pico de personas, vestidos algunos con uniforme de trabajo y otros con ropa de calle, quienes hablaban entre ellos todo el tiempo, interpretando que deliberaban y trataban temas, sumando que no cantaban. Estimó que eso duró unos quince minutos. Posteriormente, vio que bajaron y salieron a la Avenida Hipólito Yrigoyen, y que se juntaron con el primer grupo; de ahí dieron vuelta a la manzana de Hipólito Yrigoyen, y luego pararon y se junto mucha más gente, alrededor de ciento y pico de personas, los que habrán estado allí más de una hora. Declaró que todo esto lo veía y lo iba informando por

trancking a la D.G.O. El deponente manifestó que estuvo mucho tiempo sólo mientras que observaba, siendo lo más cercano que tenía el patrullero que estaba en la estación. Por otra parte, declaró que en la orden de servicio no se hacía referencia a la cantidad de gente que tenía que concurrir al evento, indicando que la decisión de ir con la gente que fue, la tomó él. El testigo refirió que adelante suyo vio jefes con patrulleros de la provincia de Buenos Aires, quienes cortaron un poco el tránsito. Detalló que eran unos 3 jefes con patrulleros, pero que así a su vista no vio personal policial en la estación arriba y no se entrevistó con nadie. Posteriormente indicó que cuando llegó al andén "como al cuarto", no vio policías, sobre las vías tampoco. Asimismo, agregó que después de haber estado allí por el espacio de una hora, se enteró que a media cuadra de ahí funcionaba una sede del Partido Obrero. Sumó a su descripción que él veía la calle cortada, por la policía de la provincia. Asimismo, mencionó que luego de una hora aproximadamente salió ese grupo, por calles internas hicieron dos cuadras, en orientación al puente de Vélez Sarsfield. Agregó que se equivocaron como que no conocían la zona, volvieron por una calle interna y salieron a una calle que se llama Bosch, a la altura de las vías, siendo dicha calle paralela a las vías. Continuó con su exposición señalando que la estación está como 30 o 40 metros hacia arriba. El deponente indicó que iba atrás. Sumó que por una calle de costado a la estación vio un grupo de combate de la Policía de la Provincia, siendo ocho o nueve con todo su equipamiento. Expresó que se acomodaron como por la vereda. Declaró así que de arriba tanto como de abajo se escuchaban gritos. Destacó que todos los que estaban con overoles azules se pusieron en la estación arriba. Volvió a mencionar que vio que se estaban insultando los de arriba con los de abajo. El grupo dobló hacia la izquierda, chocó contra una subida, como un terraplén. Doblaron a la izquierda y siguieron caminando. Observó que se tiraban piedras. Estaba muy empinado, agregando que alguno intentó subir. Describió que el grupo de combate iba más atrás. El testigo iba mucho más atrás del grupo de combate. Estaría ubicado a 30 ó 50 metros. El deponente indicó que iba por la calle, estaba de civil, no recordó si con traje o camisa. Continuó relatando que cuando salió de la calle que choca contra el terraplén, el grupo que seguía iba a casi 100 metros adelante. Se gritaban mucho, se notaba que se prodigaban insultos. No

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

recordó si había bombos, "era bastante estruendoso". Antes del puente, en la punta, vio que las piedras eran de ambos lados. De abajo y de arriba. Señaló que a las personas las veía a la distancia. Se veía a las personas arrojando piedras, no las piedras. Indicó que antes de ese puente, intentó subir el grupo de abajo, que luego enseguida bajaron. Relató también que el grupo de combate se puso en paralelo. Expresó que se colocó bien al costado y a la par de ellos. Sumó luego que después de ese puente que pasa debajo de las vías, el puente Bosch es angosto, de metal y por ahí fue la columna de tercerizados. Expuso que escuchó detonaciones, como cohetes de tres tiros. Dijo que el puente es muy angosto, la columna va pasando el puente y una vez que pasó toda la gente, observó la calle Luján y la gente fue doblando hacia la izquierda. Aclaró que la calle Luján lleva hacia Vélez Sarsfield. Fue en ese momento que vio como una lluvia de piedras. Dichas piedras pegaban en chapas, fierros. Sin embargo, como se hacía más angosto el puente, expresó que no pudo ver bien lo que pasaba adelante. Calculó que esto ocurría, pasado el mediodía. En cuanto a la pedrea estimó que habrá durado 15 o 20 minutos. Luego el puente quedó minado de piedras. El deponente indicó que no cruzó el puente Bosch. Se quedó en la parte de provincia, ya que capital no era su jurisdicción. Remarcó que en las delegaciones lo único que tienen es competencia, no jurisdicción. Permaneció en ese lugar en la calle. Allí señaló que había un grupo de combate y los jefes de policía de la provincia. Dicho grupo desapareció de su vista al doblar a la izquierda hacia Vélez Sarsfield. En ese momento expresó que le preguntó a una señora dónde estaban y le contó que se hallaban como a 70 metros del puente. Señaló que estuvo modulando a la Dirección General de Operaciones hasta que pasaron a capital. Aclaró que luego no lo hizo más porque no era su ámbito. También mencionó que tenía muy poca visión de la calle Luján. Veía un paredón contra el que chocaba la calle. Asimismo agregó que ubicaba unas viviendas precarias al pasar el puente, mientras que en el borde las vías observaba gente de los que tenían overol y algo flúor. Señaló que estuvo en ese lugar aproximadamente una hora y media. Sumó a su exposición que cuando pasaron al ámbito de capital, escuchó por el tranking que Operaciones desplazó al 430 al lugar. De dicho modo, a los pocos minutos vio aparecer a 3 patrulleros de Policía Federal en el lugar. En referencia a su ubicación expresó que

se ubicaron derecho a la calle del Puente Bosch. Los veía a la distancia por los colores. Los patrulleros miraban hacia la calle Vélez Sarsfield. Dos de dichos patrulleros estaban juntos, pero le pareció que había un tercero. Continuando con su descripción señaló que arriba estaba gente vestida de azul, con overol, abajo los patrulleros y como si que la calle Luján, el otro grupo. En cuanto a ese grupo detalló que no lo veía muy bien, aclarando que se lo había contado una mujer. Respecto del grupo de las pancartas indicó que lo perdió de vista. En ese orden ideas dijo recordar que el móvil 430 pidió apoyo, recordando ello debido a una modulación. Declaró también que se escuchó como a la media hora, a gente que venía cantando por las vías. Dicho grupo no venía de la estación Avellaneda, sino del lado contrario. A ese grupo no lo pudo ver. Siguió con su relato explicando que por el sonido calculó que serían unas 20 personas. Sumó que no escuchó modulaciones sobre este tema. A esa altura el deponente dijo que ya no modulaba. Dijo que le preocupaba el grupo de arriba porque estaba en un ámbito que podían pasar a provincia. Recordó que sobre las vías vio Policía Federal. Divisó a 3 personas con casco. Asimismo dijo que el móvil 430 informó que el grupo de los tercerizados se desplazaba hacia Vélez Sarsfield. Dijo que los patrulleros se desplazaban hacia esa zona, aunque indicó no saber si en ese momento o antes, escuchó que el móvil solicitó apoyo. De esta forma, cuando llegó al lugar y contó el panorama o cuando se empezó a mover el grupo, el móvil 430 pidió apoyo, no pudiendo precisar el momento. También agregó que en un momento vio que los patrulleros salieron de su vista. Continuando, relató que se deslizó un grupo como de 40 personas de arriba, de los que estaban vestidos de azul. Viendo que ese grupo, a los minutos empezó a caminar hacia Vélez Sarsfield. Después escuchó por modulación del 430 que había habido heridos. Calculó que a unos 25 minutos de haberse deslizado este grupo escuchó modulaciones que informaban que había heridos. En referencia al grupo que de las vías se dirigió para el lado de Vélez Sarsfield, señaló no haberlo visto volver. Continuó el deponente y manifestó estimar que ese grupo fue a ejercer una presión sobre el otro bando. El testigo destacó que veía todo esto desde la provincia de Buenos Aires, de la calle Bosch, que es la calle en la que desemboca el puente. Dentro de lo que moduló a la D.G.O., creyó haber mencionado el intercambio de piedras. No recordó haber modulado el intento de escalar

el terraplén, para tomar las vías. Aunque dijo que si lo moduló se tiene que encontrar grabado. En referencia al intento de tomar las vías expresó que ocurrió en provincia. Cuando dejó de ver al grupo de tercerizados, cruzó el puente para el lado de capital. Sin embargo, señaló que nunca vio lo que pasaba de la calle Luján hacia Vélez Sarsfield. Dijo no haber visto gente lastimada. Continuó diciendo que en la provincia, la Federal no tiene jurisdicción, sino competencia en los delitos federales. Las delegaciones cumplen la función de observar. El moduló, que vio un grupo en la estación, después que bajó, después que estaban a la vuelta, luego que se dirigían por calles internas, que llegaron a las vías por la calle Bosch y por último que se dirigían a capital, eso es todo lo que moduló. No recordó si informó lo de las piedras, de ser así se encontraría grabado. Dijo que cuando llegó a Avellaneda no recibió ninguna directiva. En cuanto al jefe del operativo, por lo que le informaron, era el comisario inspector Mansilla. El testigo no se presentó ante él, ni se entrevistó con este, ni con ninguno de los jefes. Calculó que con él había unas 7 u 8 personas. Seguramente uno había arriba de la estación, en Hipólito Yrigoyen estaba el patrullero, a la vuelta del puente había una estación de ómnibus, en el playón y en la zona de Carrefour, seguramente también había alguna de las personas a su cargo. No supo que se iba a hacer presente otro grupo además del de tercerizados. Tampoco supo porque estaba ahí el otro grupo, aunque luego se enteró de que era un grupo contrario. Manifestó que no se entrevistó con nadie. Estimó que el grupo que se fue debido a que algo no funcionaba. Respecto de la retirada informó a la Dirección de Operaciones. A él no le indicaron nada concreto de esa Dirección. Mencionó que su actividad es meramente informativa, no teniendo operatividad. Es en virtud de ello que no tenía sentido que le soliciten algo. Mencionó que el grupo que estaba abajo no podía cortar las vías. Expresó que del intento participaron 1 o 2. Agregó que era difícil el terreno y había mucha gente arriba. Declaró que moduló que era imposible que los tercerizados tomaran la vía. Sumó que al personal de la seccional 30 se le habrá dicho que concurra al lugar. Agregó que fue personal de inteligencia de su delegación. Dijo que es gente que está siempre vestida de civil, para de esa forma ver cosas, que de otro modo no se pueden observar. En otro orden de ideas señaló que para los actos de Kostecki y Santillán, todos los

26 de cada mes, hay un convenio y actúan coordinadamente la Policía Federal y la de provincia. También mencionó que hubo gente que quedó de su delegación que permaneció en la estación Avellaneda. Luego dijo estar seguro de que el personal permaneció en la estación Avellaneda. Aclaró respecto de ello que los funcionarios de inteligencia no modulan. El único que hace el seguimiento del grupo es él con su patrullero. El que modula es él. Recordó que a posteriori escuchó las modulaciones del 430, respecto a que había heridos. Sumó no recordar haber visto cámaras de televisión. Además de patrulleros tampoco recordar haber visto otros vehículos policiales. Explicó también en relación con las modulaciones que en ocasiones se tapan las mismas, sumando que no recordó modulaciones de Seguridad Ferroviaria, ni de la División Roca. Creyó que en algún momento al inicio moduló el jefe de la Delegación Roca. El jefe del operativo era Mansilla, no recordando cómo lo sabía, aunque manifestó que alguien pudo habérselo comentado. El deponente indicó que nunca tomó contacto con Mansilla. Según la orden de servicio Superintendencia de Seguridad Ferroviaria, intervenía. Él modulaba en frecuencia Metro 1. Se identificaba como Delegación Avellaneda. Continuó señalando que estimó que se retiró del lugar a las 15 o 15.30, pero no pudiéndolo asegurar. No recordó cuántas modulaciones hizo. Preciso algunas modulaciones y estimó que habrán sido 6 o 7 modulaciones. En el mismo orden de ideas señaló que conversó con la gente de la Policía de la Provincia. Aclaró respecto de otros pasajes de su relato que en esa fecha la delegación tenía unas 10 personas del área inteligencia. A la mañana había dos, a la tarde 1. Los de la noche hacían 12 horas. De ellos señaló que había 2 que hacían sumarios judiciales. De inteligencia eran Bertuzzi y otro más que no recordó. Ese personal no usa tranking. Destacó nuevamente que el único que modula es él, haciéndolo como Delegación Avellaneda. Expresó que no vio llegar a fuerzas como un camión hidrante. Tampoco supo de la llegada de una fuerza de apoyo. Vio solamente los patrulleros. Asimismo, sumó que había un grupo de combate en la zona de Carrefour, circunstancia de la que tomó conocimiento con posterioridad. Aclaró que desde ese supermercado hasta el lugar serán unas 8 ó 10 cuadras, que no son de fácil acceso, estimando que estarían allí desde que se implantó el servicio. Mencionó que cuando fue el intercambio de piedras se quedó estático en el lugar. Agregó que estaba

solo, recordando a un comisario de la Provincia cercano a él. Sumó que cuando bajó la gente de arriba le pareció que habían bajado todos. Ahí se saludaron y se fueron, estimando que no tenía sentido quedarse porque ya se movían en el ámbito de la capital. Sumó que su presencia en el lugar era por la gente que estaba en el puente. Asimismo dijo que para levantar el servicio no se lo comunicó a Operaciones, agregando que él ya había hecho su última modulación. Señaló que se corrió del lugar. Se fue a la estación y luego fue a su delegación. Agregó que no supo a qué hora se levantó el servicio. Destacó que la última modulación fue cuando se pasaba al ámbito de capital. Dijo que no avisó que se retiraba, debido a que no tiene porque informarlo. Lo único que vio de filmación es lo que pasaron por C5N. En referencia a su trabajo dijo que es informar lo que ve. Sumó que de la D.G.O. no conoce a nadie. Tampoco supo si hubo personal de la Secretaría de Inteligencia. En cuanto a su desempeño dijo que estuvo en Avellaneda en 2007 y volvió al 2008, hasta el 2011. Estuvo en la gran mayoría de las manifestaciones que hubo en Avellaneda. En cuanto a como se desarrollan señaló que la mayoría corta la Av. Hipólito Yrigoyen o Mitre. Recordó que una vez se cortaron las vías, también tercerizados, gente del P.O. y otras organizaciones. En cuanto a su función dijo que fue siempre observar e informar a la Dirección de Operaciones. Manifestó que debe haber informado que estaba el P.O., no pudiendo precisar si había algún otro. Tampoco supo cómo se llamaba la calle donde se pararon los manifestantes, ahí son varias calles que se cortan, seguramente informó el nombre de la calle, pero en el momento de prestar declaración no lo recordó. Destacó que no conoce todas las calles de la provincia porque tiene a su cargo 5 partidos. En cuanto al P.O. dijo que era el que más se veía por las banderas, no recordando que decían estas. Señaló el deponente no conocer todas las calles, que su tarea era caminar y ir detrás de los grupos, e informar conforme ve las calles que toma. Aclaró que si informaba las calles era porque las iba leyendo. El deponente explicó que modula a la D.G.O. porque es orden de la superioridad, debiendo todos los delegados del conurbano modular a la Dirección de Operaciones. Ello debido a que se encuentran muy próximos a la capital y cualquier situación puede generar inconvenientes, sobre todo en el tránsito. Estimó que la información era importante, porque la delegación era los ojos de lo que no se puede ver, en

especial si justo no había un equipo de video. Asimismo mencionó que no vio que los manifestantes llevaran palos o gomeras en la mano. No escuchó que reclamaran las gomeras. No recordó el contenido de los cánticos. También aclaró que no moduló que cantaban, a lo sumo se modulaba con la palabra cánticos. Respecto de ellos indicó que no era de su interés escucharlos cantar. En ese sentido no pudo precisar los insultos, a lo sumo informando que se insultan distintas partes. Él pensaba que no iba a pasar nada, pero ello no se lo informó a la D.G.O. Continuó su exposición mencionando que cuando vio que el grupo de arriba bajó, lo tomó como una manifestación más, no dándole trascendencia. Pensó que ya no iba a pasar más nada. Sumó no haber tenido conocimiento de que los ferroviarios hayan vuelto a Avellaneda. No recordó en qué momento se levantó el servicio. Tampoco habló con personal de la comisaría 30. En lo relativo a las comunicaciones indicó que además del tranking, usaba un POC, no recordando el número, siendo el teléfono que tenía asignado la delegación. Expuso también que conoce a Catalán siendo compañeros, estimando que puede haber hablado con Catalán para comunicarle lo ocurrido en la manifestación, pero no lo pudo recordar con precisión. Explicó que cuando hay una actividad en Avellaneda generalmente interviene la comisaría 30, porque ingresan en territorio de la capital federal. En cuanto al convenio por el que debe intervenir estimó que se encuentra firmado de hace algunos años. Pudo ser que haya hablado con el comisario Garay. Estimó que habrán hablado de lo que se estaba viviendo. Declaró que pudieron haber sido conversaciones de pocos minutos. Dijo también que pudo ser que haya dicho que la gente que estaba en los andenes estuviera para evitar el corte de vía. Se leyó por secretaría la desgrabación del anexo de fojas 1047. Hora 10.16.54.6. Recordó el testigo a lo que se le dio lectura. En dicho sentido, calculó que algún hombre que estaba con él, le habrá dicho que esa gente estaba para evitar el corte de vía, de todas formas era obvio. Creyó que pudo haber hablado vía POC con la D.G.O., con el Comisario Inspector también. En cuanto a dicha comunicación con la D.G.O. señaló que habrá tenido que ver, "con para donde iba la gente". Asimismo no recordó haber tenido un problema de frecuencia vía tranking.

La declaración de Adolfo Alfredo De Lucchi, quien señaló que su función de octubre de 2010 estaba en la brigada de la División Belgrano. Relató que ese día se lo

citó a la estación Avellaneda junto con el agente Martínez. Ellos tenían la consigna de evitar el corte de vías, impedir que se corte la circulación de los trenes. Declaró que llegó a la estación entre las 8 y las 9. Viajaron juntos con Martínez. Se quedaron en el andén ascendente. Expresó que en ese momento había gente en el andén. Había gente de Policía Federal, de la DOUCAD, camiones hidrantes para el lado de Carrefour, los cuales se veían desde la plataforma. Agregó que de servicios especiales podría haber habido un oficial con 8 o 9 hombres. Estaban debajo de la estación y cuando empezó a "caer" gente subieron al andén. Identificó que ese grupo estaba uniformado. El testigo dijo haber estado de civil con el chaleco táctico. Había móviles de la provincia y colectivos que tiene esa fuerza. Mencionó que vio gente del lado de la vía descendente que podría ser del P.O., a metros de la salida para bajar. Estimó su número en unas 15 o 20 personas. Sumó que luego llegaron ferroviarios. Bajaron de la descendente, cruzaron por el túnel y se pusieron del lado ascendente. Agregó que del tren habrán bajado 20 o 30 personas. Dijo que se quedaron ahí, esperando algo, que la situación se prolongó 15 o 20 minutos, hasta que se retiró la gente del P.O., bajando por una escalera, no pudiendo visualizar adonde se dirigieron. Continuó su exposición mencionando que el otro grupo se quedó en la punta de la plataforma de los trenes que iban a La Plata. Luego empezaron a escuchar bombos y se vio gente, que vino por el costado, por el lado de Avellaneda. Dijo que formaron un cordón entre el terraplén y la calle. Describió que los que venían marchando serían unas 80 o 90 personas, acompañados por personal policial de provincia, dirigiéndose para el lado de Capital, dos o tres patrulleros, con gente de infantería atrás y algunos policías de costado, todos de la bonaerense. Mencionó que la Federal estaba entre el terraplén y la calle. Eran de servicios especiales, también el testigo. Agregó que cruzaron el puente del Riachuelo, para el lado de capital. Que fueron cruzando un puente vehicular. Dijo que no llegaron a cruzar por arriba de la vía el Riachuelo. Señaló que parecía que hubiese habido un altercado en el que se tiraron piedras. Continuó relatando que los tercerizados quisieron volver pero no pudieron porque los reprimió la policía bonaerense, con escopetazos. Describió que él iba por arriba del terraplén, entre la vía y la bajada del terraplén, junto a Martínez. Dijo que había un grupo con ropas ferroviarias

que empezó a correr. Sumó que de la estación salieron unas 20 o 30 personas. Luego cruzaron para capital, donde había un puesto de policía. Así cruzaron y vio como que quisieron subir para el lado del terraplén y ahí no supo si hubo intercambio de piedras. El deponente expresó que estaba a 150 metros del lugar. Le pareció que se tiraban piedras por los movimientos de las personas. Veía a la gente que estaba sobre el terraplén, no a los de la calle porque lo tapaban árboles. Indicó que ese episodio duró unos 5 ó 10 minutos. Desde allí retomaron para el lado de provincia y ahí fueron reprimidos y mandados de vuelta a capital. Explicó también que había un grupo de la policía bonaerense con patrulleros. Describió que escuchó los disparos de escopetazos y la gente corriendo para el lado de capital. Sumó a ello que dichas personas cuando pasaron de capital a provincia hicieron 20 metros y fueron reprimidos, por lo cual volvieron a capital. Sumó a sus dichos que la fuerza que acompañaba se trataba de un grupo de 7 oficiales de infantería, más dos patrulleros, los mismos que antes los habían acompañado. Dijo haber escuchado unos 9 o 10 disparos. Calculó que se usaron escopetas Batán, aunque no supo si con perdigones de goma. Sumó que ninguno se veía caído, salieron corriendo y pasaron. En referencia a los tercerizados explicó que habrán sido unos 80 o 90. Después que volvieron era una tranquilidad absoluta, no sintió nada más. Sumó que se quedó cerca de la plataforma y el andén. Declaró que el comisario Ferreyra pasó a eso de las 16 para avisar que el servicio había sido levantado. Relató que su función era que la gente no subiera a cortar las vías. En cuanto a las órdenes expresó que las dio el comisario Ferreyra. El deponente manifestó que lo vio en el lugar apenas llegó. Explicó que las indicaciones de Ferreyra las escucharon todos juntos, luego se fueron separando. Asimismo dijo que también lo vio al comisario inspector Mansilla, calculando que era éste el que se encontraba a cargo por ser de la División de Líneas. Destacó que la orden para que fuera al lugar venía de la Superintendencia. Estimó que Ferreyra pasó a decirles a eso de las 4.30 o 5 que se había levantado el servicio, agregando también que era un día de calor. Continuó su exposición mencionando que fue a constitución y mientras miraba la televisión en un bar supo que había habido una muerte. Aclaró que a constitución fue con el agente Martínez. En relación a toda la situación narrada dijo que no se sabía que iba a ir personal ferroviario al lugar. No supo

para qué estaban los ferroviarios ahí. En referencia al lugar donde se produjeron las detonaciones, manifestó que se encontraba a unos 20 o 25 metros, habiendo identificado el sonido como el de una escopeta. Expuso también que cuando los manifestantes cruzaron a la capital, había una calle donde se encontraba una fábrica, donde doblaron a la izquierda, no volviéndolos a ver. Indicó que en las vías había algunos uniformados, pero no quedó nadie en la plataforma. Por otro lado, dijo que nunca recibió órdenes de realizar detenciones. En cuanto a los que estaban arriba del terraplén señaló que se quedaron cerca de los policías. Aclaró que pudo tratarse de ferroviarios por su vestimenta. Asimismo consideró que arriba de la vía habrá habido unos 25 o 30 policías; habiendo de brigada y otros con chalecos. El deponente manifestó haber estado en todo momento arriba de la vía, sin haber bajado en ningún momento a la calle. Agregó a sus dichos que Ferreyra le dijo que se levantaba el servicio y se fueron para Constitución a ver si le daban franco. En cuanto a la gente del ferrocarril señaló que se retiró antes de que le dijeran que el servicio se levantaba. Dijo también que vio a un muchacho con cámara de filmar. Así, desde su distancia refirió que veía al brigadista moverse, pero por la distancia no supo si efectivamente filmaba a no. Sumó a su exposición que había gente uniformada, más brigada, más ellos, calculando en 25 el número de policías, sumando además a la gente que se encontraba abajo. Aclaró que toda la fuerza policial en estación Avellaneda estaba para evitar el corte de vía. En el mismo tenor de ideas dijo no saber si se interrumpió el servicio, pero no por corte de vías, eso lo manda control trenes de ferrocarriles. Se trató de impedir el corte de vías, pero expresó que casi nunca se logra. Explicó en referencia a ello que una vez que las personas se sientan en la vía, hay que consultar con el juzgado, aunque normalmente se quedan hasta que deciden irse. Destacó que casi siempre la indicación es la conversación, mientras que no hay una orden de desalojar.

La declaración de Juan Carlos Velazco, quien manifestó que en octubre de 2010 realizaba adicionales en la estación Yrigoyen. Explicando que junto al suboficial Fava custodiaban las boleterías. No recordó con exactitud los sucesos de ese día. Respecto de su horario señaló que a veces cumplía funciones de 5 a 11 y otros días de 11 a 17, tampoco recordó si ese día estuvo a la mañana o la tarde. Por otro

lado, recordó que con su compañero se quedaron en la boletería y llegaron 2 micros con gente que dijo ser ferroviaria y pasaron. Señaló que eran micros escolares. Estaba enfrente de la boletería, se detuvieron frente a la puerta y bajó gente. Volvió a destacar que eran micros color naranja. Relató que la gente pasó por el hall y subieron a la estación. No recordó si había mujeres y niños. Estimó que el grupo sería de 40 personas. También calculó que era gente de una edad superior a los 18 años, niños no había. Por otro lado, agregó que le dijeron a su compañero Fava y a él que eran ferroviarios. No recordó la indumentaria que llevaban. Sumó que las personas fueron hacia la estación Yrigoyen. El encargado del grupo era su compañero Fava. El testigo permaneció en la boletería. Manifestó que no alcanzaba a ver los andenes, porque la boletería se encontraba abajo. Cuando le dijeron que eran ferroviarios estarían a 4 metros de él, cree que no le hicieron ninguna referencia a una empresa o una persona en particular. Mencionó que una persona le refirió que era ferroviario, aunque no recordó las características físicas de esta persona. Declaró que cuando las personas subieron a la estación, Fava subió a la vereda, creyendo que los siguió, aunque aclaró no recordándolo con exactitud. Sumó que luego volvió su compañero Fava, no recordando que le haya comentado algo, procediendo normalmente el servicio. Expresó que hasta ese momento no tuvo noticia de despliegue policial en los alrededores. Tampoco tuvo conocimiento después. Agregó también que si él hubiese sido encargado le hubiera comunicado a la brigada de prevención o al Roca, de la llegada de un grupo de personas en dos micros. No supo si Fava lo hizo, aunque dijo que enfrente de él no lo hizo. Manifestó luego que arribó a la estación un móvil de la comisaría 30, pero después se fue. Aunque explicó que llegó después que arribaran los micros con los ferroviarios. El deponente también indicó que no tuvo contacto con este móvil, ni con el personal. No supo si su compañero tuvo contacto con la gente del patrullero. Al grupo de ferroviarios no lo vio irse. Cree haber visto oficiales jefes llegar a la estación. Vio acercarse personas con traje y supuso que eran oficiales jefes, quienes hablaban con su compañero. Prosiguió el testigo señalando que respecto al colectivo, se bajaron, pasaron, les dijeron que eran ferroviarios, luego subieron una escalera y los dejó de ver. Sumó que el colectivo quedó estacionado a 20 metros de la

estación. Hasta que él testigo se retiró, dijo creer, que todavía estaba, aunque no recordó ello con claridad. El testigo explicó que se encuentra en disponibilidad porque tuvo una pequeña incidencia en Avellaneda por un choque con su automóvil. Asimismo, explicó que después del choque, discutió con el dueño del auto y empezó una pelea. Por otro lado aclaró que se trataba de dos colectivos.

La declaración de Julio Ángel Fava, quien expuso que en octubre de 2010 estaba convocado en la fuerza. Estaba en la División Objetivos Especiales en la Superintendencia y hacía adicionales en el Ferrocarril Roca. El 20 de octubre de 2010 estaba en la estación Yrigoyen como custodia de la boletería, del hall, la entrada y las plataformas. Refirió que ese día estaba con el cabo Velazco. Sabía que podía haber un corte de servicio por un corte de vía en Avellaneda. No pudo recordar si se cortó el servicio. También expresó que a la policía le avisó la gente de la boletería o la gente de Plaza Constitución. Mencionó que ese día estuvo interrumpido el servicio. Agregó que cuando llegó a las 14 creyó que estaba cortado el servicio. Hizo un turno de 14 a 22. Tampoco se acordó si ya estaba Velazco. Su horario no era de 11 a 17. Era de 14 a 22 y de 22 a 6. Se enteró por gente de la boletería que iba a haber un paro o un corte. Continuó su exposición mencionando que subió y se encontró con gente que estaba esperando el tren, donde se le dijo que no iba a haber servicio. Creyó en ese momento que era un corte de vía o algo parecido. A veces había cortes de vía por reparaciones. No vio movimiento ni personal policial de algún tipo, no vio móviles. En referencia a la jurisdicción dijo que en ese lugar la tiene la comisaría 30, viviendo él cerca de esa jurisdicción. No recordó que su compañero le haya comentado algo. Sumó a sus dichos que se le informó que habían venido dos micros con gente ferroviaria y que se fueron por las vías. Dijo que se lo informó Velazco. Agregó que habían llegado operarios y se habían ido por las vías. También mencionó que él no los vio porque en ese momento, se había ido al baño. Luego fue al andén y los vio a 100 o 150 metros, cuando se iban para las vías. En cuanto a su apariencia dijo que recordó que se encontraban vestidos con mameluco, que eran alrededor de 50, según le dijo Velazco. Supo que vinieron dos micros, según le había comentado su compañero. Dijo que iban por el medio, por la plataforma, caminando por las vías, aclarando que es un tramo largo las plataformas.

Asimismo, señaló haber informado de esta circunstancia al oficial de servicio en Constitución y al Comando Dígito Radial, que en sus palabras vendría a ser la parte ferroviaria. También informó que había venido gente en dos micros y se dirigían por las plataformas a la estación Avellaneda, pero no supo quienes eran. Respecto de ellos le informaron que iban a reparar las vías, sin embargo, le pareció que era una circunstancia para informar, porque siempre hay que informar, para saber si se interrumpe el servicio o no. El deponente expresó que el motivo de porque reparaban las vías no le fue dicho, aunque avisó que iba gente por la vía porque esas cosas hay que avisarlas, destacando que hay que avisar todo lo que ocurre en las vías. Sumó a sus dichos que ese día vio al jefe de brigada de prevención, pero aclaró no recordar el nombre. En el mismo orden de ideas dijo que vio a Mansilla, a Premuda y a Brousson, aunque no se acordaba de los nombres. Respecto de ellos señaló que Premuda era del Roca y los otros dos de la brigada de Prevención. No recordaba el nombre, por eso dijo en cuanto a las generales de la ley que no los conocía. Declaró que esos oficiales vinieron caminando por las vías. Viéndolos bajar por la plataforma 1 que está anulada. Manifestó que no era común que aparecieran allí transitando las vías. Señaló que le dijeron que estaban allí por un operativo en Avellaneda. Expuso que en ese momento el servicio estaba interrumpido. Que no escuchó sonido de helicópteros, ni de sirenas, ni detonaciones. Dijo que los oficiales jefes se retiraron en móviles que los vinieron a buscar a la estación. Estimó que eran uno o dos móviles. Aunque sí destacó que le llamó la atención que si algo había pasado en Avellaneda, porque venían caminando por las vías. Dijo que a la tarde se enteró de lo que había ocurrido, porque el boletero de Yrigoyen, que tenía televisión en la boletería, se lo informó. Explicó que él estaba en el baño cuando llegaron los colectivos y su compañero fue quien le informó lo que había ocurrido.

El testimonio de Jorge Eduardo Toncovich, quien manifestó que es subinspector y se desempeña en la central operativa de video de la Policía Federal, habiéndose desempeñado allí también para el año 2010. Explicó que la central operativa de videos se dedica a recepcionar imágenes por medio de video directo o por lo que aporta el brigadista. Detalló que los brigadistas pertenecen a otra dependencia de

la División Exteriores de Video. Dijo que una vez finalizado el servicio el brigadista entrega la cámara y el material filmado a la central operativa de video. Expresó que el 20 de octubre de 2010 estuvo en su dependencia, como jefe de servicio. Declaró que la cámara y el material lo entrega el pañolero, pudiendo haber sido el sargento Magnoli. En cuanto al procedimiento indicó que el material filmado se lo vuelca en un DVD en crudo, sin editar. Respecto del casete aclaró que se guarda por un tiempo y luego se regraba sobre el. En cuanto al tiempo que se guarda expresó que depende de la cantidad de servicios que haya. Por día son distintas brigadas las que necesitan los elementos, dependiendo del servicio. Continuó su exposición indicando que se enteró de lo ocurrido el 20 de octubre de 2010 por modulaciones y por información periodística. Dijo que no es habitual que vea las imágenes obtenidas por los brigadistas. Expresó que se reciben imágenes en vivo. Asimismo expresó que lo que se ve en la sala de Operaciones lo ve la gente que está en la sala. Así dijo que cuando estuvo en la sala de situación su tarea era el enlace de comunicación. Se encargaba de solicitar un brigadista para tal o cual lugar. Recibía órdenes del subcomisario. No supo qué material se le entregó al brigadista ese día. Aunque expresó que lo usual es que se le entregue la cámara de hombro y la batería, pudiéndosele dar en algunas ocasiones más de una batería. Agregó que tiene comunicación con el brigadista por medio de un POC. Sin embargo, no recordó haberse comunicado con el brigadista ese día. Tampoco recordó cuantos servicios tuvieron ese día. En el mismo sentido tampoco recordó si en ese entonces había cámaras con chip. Ellas también funcionan con batería. Desconoció si las cámaras, son todas de la misma marca. No supo si cualquier cámara le sirve a la central operativa, explicando que de ello se ocupa la parte administrativa. Dijo no conocer las especificaciones técnicas del material. Agregó, en ese sentido, desconocer cuál es la duración de las baterías. Declaró que se encuentran muy gastadas por uso y pudiéndose acabar más rápido en ese caso. En cuanto a ello expresó que la vida útil de una batería no es la misma de cuando son nuevas, desconociendo con cuanta antigüedad pierden vida útil. En dicho contexto destacó que no se dan consejos sobre cómo optimizar el material. Aclarando en ese sentido que si el brigadista demanda una batería y se le puede hacer llegar se lo hace. No recordó si el 20 de octubre

se pidió un reemplazo de batería. Posteriormente señaló que el principal está con el subcomisario, modulando en la sala de situación. Agregó que lo secunda en las modulaciones. Dijo no saber si puede disponer del personal. Como tampoco si los equipos de grabación de octubre de 2010 eran nuevos o viejos. En relación a ello pudo aportar que sabe que se compraron equipos, pero dijo no recordar si fue antes o después de octubre de 2010. Por otro lado, indicó que a los brigadistas no le dan indicaciones de que filmar, ni de cómo hacerlo. Explicó que el brigadista cuando va a un servicio está a la orden del jefe del operativo. El brigadista depende de la División Exteriores de Video y el material lo lleva a la Central Operativa de Video. En ese sentido dijo no saber si le indican al brigadista cómo debe filmar.

La declaración de Omar Povolo, quien manifestó desempeñarse como subcomisario de la División Robos y Hurtos P.F.A. Mientras que en el año 2010 lo hacía en la División Roca, era principal. Declaró que en 2010 estaba en el área de judiciales de la División Roca, siendo su función el control de los expedientes, las comunicaciones con los jueces, todo lo que realiza una oficina judicial. Refirió que el 20 de octubre de 2010 sabía con anticipación que iba a haber un operativo. Había una orden interna de servicio que aludía a la manifestación. Había un libro de órdenes internas y se dispuso de un servicio para el evento. En otras oportunidades ya había sucedido. Expresó que se sabía con anterioridad a ese día que iba a haber una marcha en el lugar o un corte de vías. Indicó que en esa época los tercerizados estaban en el tema del blanqueo y la efectivización en el ámbito ferroviario. De esta forma, como oficial de judiciales, el testigo refirió que realizaba las consultas, tenía la cartilla de los jueces en turno, así como también de los jueces de Quilmes, con lo que trabajaba, por los cortes de vías en Avellaneda. En referencia al diagrama de servicios expresó que no le correspondía. Respecto de su horario dijo que entraba a las 7:15 y se iba cuando terminaba el servicio, nunca se retirándose antes de las 5 de la tarde. Declaró que ese día entró a las 7 en Constitución, en el 6° piso de Hornos 11. Fue convocado a eso de las 10 para ir a la estación Avellaneda, estimando que fue por orden telefónica de Premuda. Fue en su auto particular desde Constitución hasta el Carrefour de Avellaneda y dejó su auto en el playón. Fue al lugar y se encontró con un compañero, el principal

Ceballos que operaba la central de videos. Subió al terraplén. Estaba todo el operativo montado ahí. Describió que arriba se encontraba gente de adicional, se encontró con Premuda y mucha otra gente. Dijo también que en la calle había una fuerza completa de operaciones. En el andén 1, había una fuerza de contención de servicios especiales, también gente de una brigada. Había oficiales jefes; allí se cruzó con Ferreyra y Mansilla en la cabecera del puente de la estación Yrigoyen. Explicó que permaneció en el sector sin ninguna directiva fija. Detalló que los manifestantes caminaban por la calle Bosch y los acompañaba personal policial de provincia. Después se reunieron en la rotondita que había del lado de capital. Expresó que en el momento en el que querían volver para provincia se escucharon estruendos de escopeta y ahí volvieron a la capital. El personal que los acompañaba era de la provincia de Buenos Aires y los sonidos de escopeta, aunque no lo vio, estimó que fueron producidos por estos efectivos policiales de la provincia. Sumó a sus dichos que los chicos volvieron al sector de capital, aunque dijo creer que no volvieron voluntariamente, sino que fueron empujados para ese lado, para que se contenga todo del lado de capital. Refirió que el personal de la provincia estaba sobre la calle Bosch, sobre el puente Bosch. También vio personal de infantería de la bonaerense, pero no móviles. Expresó que los manifestantes intentaban subir al terraplén del ferrocarril pero no pudieron porque era muy empinado. No fueron más de 30 o 40 los que intentaron subir. Indicó que había personal policial arriba del terraplén. Agregó que también había ferroviarios arriba de la vía. Que los ferroviarios les gritaban a los de abajo que no subieran. El deponente aclaró que se encontraba a 20 metros. Declaró que se cruzaban insultos. Manifestando que en algún momento hubo una corrida y pedradas. Dijo que iban proyectiles de la calle hacia el predio ferroviario y viceversa. Verificándose ello cuando intentaban subir al terraplén. Volvió a señalar que iban proyectiles de la calle al interior del predio ferroviario. Vio caer piedras y proyectiles de hierro. Él se colocó para el otro lado del tren diesel, habiendo llegado proyectiles hasta ahí. Por su ubicación no tenía visión como para determinar quien los arrojaba. En cuanto a la altura del terraplén respecto de la calle dijo que debía tener 7 u 8 metros. También refirió que había personal policial con casco y con escudo que se resguardaba. Ello duró unos minutos,

después se calmó todo y los manifestantes se empezaron a reagrupar más adelante, alejados de las vías, con ánimo para ir rumbo a la Av. Vélez Sarsfield. Declaró que sobre la calle Luján vio a los manifestantes yéndose, habiéndolos visto a 80 o 100 metros. Dijo en el mismo sentido que había móviles policiales que pertenecían a la comisaría 30. Recordó a 3 o 4 móviles sobre la calle Luján. Le pareció que estaban dispuestos en forma de cuña. El deponente aclaró que cuando empezaron a desconcentrarse se volvió a su oficina, debido a que no había pasado nada en el ámbito ferroviario. Describió que del alambrado para adentro es el ámbito ferroviario. Destacó que los ferroviarios permanecieron ahí del lado del terraplén, al costado de las vías. Refirió que se trataba de unas 20 personas más o menos. Los oficiales jefes y el otro personal policial permanecieron en el lugar. Así retomando lo dicho dijo que volvió a Carrefour a buscar su auto y regresó a su oficina. Por otro lado, expresó que en la policía no hay decisiones propias, no recordando si solicitó permiso para irse o si le dijeron que vaya a la oficina. En un momento se pensó que los manifestantes iban a ir para Constitución, por eso también lo enviaron ahí. Respecto de ello dijo que se lo debe haber dicho alguno de los oficiales jefes. Agregó que vio llegar a un grupo de unas 30 personas por la estación Yrigoyen. Mencionó que no les prestó mucha atención porque ya se estaba yendo. Estimó que este era un grupo de ferroviarios, no recordando si estaban vestidos de ferroviarios o no. Señaló que esas personas venían tranquilas, nada que le haya llamado demasiado la atención. No preguntó a quien pertenecía este grupo, estimando que eran ferroviarios, pero declaró no tener certeza. Continuando con su exposición expresó que no prestó atención con quien se saludó este grupo; ello debido a que era un día de bastante calor y tenía ganas de irse. Sumó que no vio bajar a los ferroviarios. Expuso también que al rato de llegar a su oficina en Constitución se enteró de que había un muerto y un lesionado. El deponente dijo haberse sorprendido muchísimo. Agregó que se enteró por Crónica TV. Destacó que no lo podía creer porque cuando se fue estaba todo tranquilo. Fue en ese momento cuando charló con Mansilla y Ferreyra del calor que hacía, era cuando se retiró a buscar su auto, para volver a su oficina. Manifestó que como los incidentes no ocurrieron dentro del ámbito ferroviario y los sucesos acaecieron en jurisdicción de la seccional 30, no tuvo que ocuparse del

tema judicial. Dijo que el intercambio de piedras fue en el ámbito de capital. Agregó que vio en Avellaneda una fuerza completa de operaciones, estimando que había 3 o 4 móviles de gente con chaleco, escudo y casco, una puma y no recordó si también había un carro hidrante. Sumó a sus dichos que había personal de civil de brigadas del San Martín, del Mitre, del Belgrano y gente de servicios especiales. Dijo que estaban en lugares distintos porque no se sabía cómo iba a ser el corte o la manifestación. Respecto de ello explicó que habitualmente se ponía una fuerza en el andén uno y otra en los andenes 2 y 3. En ese sentido había unos 40 efectivos en distintos lugares. Sumó que fuera de la estación había personal y en el Carrefour también. Continuó su exposición mencionando que cuando escuchó las detonaciones estaba en el andén a unos 100 metros del lugar en el que se produjeron. En cuanto a Hornos 11 expresó que es el domicilio legal de U.G.O.F.E., de FERROBAIRES y de otras empresas. Sumó que en el primer piso hay oficinas de la Unión Ferroviaria. Él está en el 6° piso, entrando por Hornos. En cuanto a la gente de legales o de control de trenes dijo que es con los que tenía más contacto. También expresó conocer de vista a algunos delegados que trabajan en el primer piso, pero no los vio en el lugar del hecho. Conocía de nombre a Pablo Díaz. Por otro lado, refirió que cuando se cruzaron piedras el grupo que estaba con escudos se cubrió con ellos. Asimismo los jefes ordenaron no responder la agresión y no salir del sector de vías. Dijo que no supo cómo se dispuso la fuerza policial. Él se fue porque no había sucedido nada, Mansilla y Ferreyra se quedaron, supuso que para levantar el servicio o no sabe por qué. Sumó a sus dichos que no vio que se hablara con ferroviarios que estaban en las vías. Él declaró que debía dar noticia al juez cuando había algún hecho que se produjese en la vía. Así concluyó que si lo autorizaron a irse es porque no había presunto peligro de nada. El testigo dijo haber estado con Ferreyra y con Mansilla. En referencia a ello dijo que el comisario inspector tiene mayor jerarquía, después el comisario y luego el subcomisario. Así mencionó que el comisario inspector puede darle órdenes el comisario mayor. En ese sentido, Comisario mayor era Innamorato, Comisario Inspector Mansilla, Comisario Ferreyra y subcomisario Premuda. En otro orden de ideas, agregó que vio a un brigadista de video trabajar, que se encontró con su excompañero de promoción, Ceballos, en la Unidad Satelital y

ahí vio al brigadista captando diferentes tomas. Después lo vio cerca de ellos, cuando el deponente estaba con el subcomisario y con el comisario. Dijo no haber visto que le dieran órdenes específicas sobre cómo filmar, ni que le hayan dicho que baje. Por otro lado, indicó que los patrulleros estaban en forma de cuña tapando la calle, haciendo un tapón. Esto le pareció que fue así, agregando que después le pareció que se abrieron cuando los manifestantes empezaron a desconcentrarse. Sumó a sus dichos que los móviles liberaron el tránsito en ese momento, que sacaron el tapón que tenían sobre la calle y quedaron estacionados sobre la vereda. En referencia al motivo de las pedradas señaló que fue porque los manifestantes no pudieron subir. Dijo que era bastante empinado el terraplén para ascender. Aclaró también que no se generó delito dentro de las vías. Continuó su exposición mencionando que si bien no funcionaba el tren por una cuestión de seguridad, no hubo cuestiones que ameritaran una consulta judicial. Dijo no tener en claro si después tomó alguna denuncia de lesiones. En otro orden de ideas, recordó episodios de violencia como cuando quemaron vagones en Constitución, o en Temperley, la quema de la puerta del Roca. Dijo que los cortes de boletería eran permanentes, cortes de vías en Avellaneda, Varela, Berazategui. En Berazategui, el barrio cortaba las vías. En Constitución fue por el conflicto de los tercerizados. En ese sentido, señaló que además de los tercerizados había agrupaciones políticas, recuerda al P.O., al M.T.R., mientras que respecto de Quebracho no pudo especificar si participó. Dijo que se veían grupos organizados, tenían un sistema de seguridad periférico y cuidaban a su gente. Venía el grupo en malón y alrededor un grupo de chicas y chicos cuidando que no entraran infiltrados. Expresó que nunca secuestró armas de fuego, mientras que palos y bastones si secuestraron. Agregó que en varios procedimientos han secuestrado palos y gomeras, tuercas, piedras, algún tipo de bomba molotov o incendiaria. Respecto de los destrozos en capital intervenía el juzgado en turno, mientras que en alguna ocasión intervenían juzgados federales. Refirió que del Riachuelo para el lado de provincia se le daba intervención al juez Armella. Por otro lado, dijo que no ha visto a los ferroviarios romper algo, ni cortar vías, ni lesionar a nadie, ni quemar nada. El testigo aclaró nuevamente que es oficial de judiciales, que manejaba el sumario cuando ya estaba hecha la prevención. Explicó que

no ha detenido personal ferroviario, pero aclaró que no era su función. Relató que la estación de Avellaneda es jurisdicción de Provincia de Buenos Aires. Asimismo dijo que vio a manifestantes regresar hacia la provincia y los arriaron de nuevo hacia capital para que el conflicto no pasara a la provincia. Recordó entre los proyectiles que venían de abajo a tuercas, calculando que hasta se produjo la rotura de escudos de la policía de alto impacto. En otro orden de ideas señaló que hicieron muchísimos procedimientos pero que nunca se pudo comprobar que se guardaran armas en la calle Hornos. Dijo que se secuestraron armas, pero nunca estaba involucrado personal ferroviario. Aclarando que nunca dentro de un vagón, ni en el edificio de Hornos. Declaró que tuvo sumario contra Alfonso Severo de FERROBAIRES, siendo el más importante por un enfrentamiento de dos facciones de ferroviarios, en la zona de encomiendas. Dijo no conocer a Hospital. Respecto del procedimiento indicó que el instructor es el comisario, que es quien le ordena a él realizar la consulta. Sumó a sus dichos que se hicieron secuestros de palos y bastones cuando hubo grandes destrozos en Constitución. Mencionó también que muchos cortes de vías han sido únicamente por parte de manifestantes, mientras que la única vez que vio personal ferroviario para evitar un corte fue en esta ocasión. Recordando luego que también hubo en un corte de boletería en Constitución. Hizo mención a que en una ocasión hubo un enfrentamiento entre dos facciones ferroviarias y fue cuando se lo detuvo a Severo y alguna otra persona.

La declaración de Lucas Damián Evaristo Varas, quien expresó que en octubre de 2010 conducía el móvil 1936, que en el servicio era el 430. El 20 de octubre de 2010 estuvo de guardia de 8 a 14. Fue manejando el patrullero con el subcomisario Garay hasta Luján a la altura del Puente Bosch, después de las 12 del mediodía. Sumó que el subcomisario le dijo que subiera al patrullero que iban a ir a tal lado. De esta forma, explicó que se detuvo en Luján a 10 o 15 metros de Santa María del Buen Ayre. Allí se acercó el móvil 200, el cual estaba a cargo el escribiente Coronel y el chofer era el agente Hulet. Acotó que Luján es mano hacia abajo, hacia el lado del Puente Pueyrredón. Seguidamente, estacionó arrimado al cordón de la vereda. El móvil 230 llegó después que él. Cuando llegó no había ningún móvil en el lugar. Luego, refirió que arribó el 230 y se detuvo atrás del

patrullero del testigo. Indicó que no tuvo orden de cómo colocar el patrullero. Dijo que descendió Garay y también Coronel. Agregó que se dirigieron hacia el lado del Puente Bosch donde estaban los manifestantes, sobre el terraplén y las vías del ferrocarril. Destacó que el terraplén debía tener más de 8 metros. Continuó con su descripción señalando que había casi un centenar de personas. Que vio gente vestida con ropa azul, pantalones Grafa de trabajo. Sumó que después por conocimiento público supo que se trataba de ferroviarios. Asimismo relató que del lado de atrás del patrullero, cruzando Santa María del Buen Ayre, había otro grupo de personas. Estarían a 20 metros hacia Vélez Sarsfield. El mencionado era un grupo menor que el que estaba sobre las vías. Dicho grupo tenía pancartas de color rojo y negro, las cuales decían Polo Obrero. Agregó que algunos ferroviarios estaban abajo comprando gaseosas. Estaban sobre el terraplén. Entre un grupo y otro habría unos 50 u 80 metros. Declaró que la situación en ese momento era pacífica. Que así estuvieron cerca de una hora. Sumó que los patrulleros estaban en medio de los dos grupos. Luego de ello declaró que apareció el móvil 100, a cargo del cual estaba el subinspector Domínguez, jefe del servicio externo. Refirió que el chofer era el agente Donato. Sumó que el móvil estaba paralelo a su patrullero. Que estuvo dentro del móvil y por momentos también bajó. Luego de ello el subcomisario se fue para el lado en el que estaban los ferroviarios. Agregó que tenía un tranking para las comunicaciones, aclarando que en ese momento lo tenía el subcomisario, a quien vio modular a lo lejos, pero no escuchó lo que decía. Continuó con su exposición mencionando que los patrulleros estaban sobre el tránsito de Luján, sumando que le hizo seña al subcomisario como para ponerlo a 45 grados, también por señas le indicaron que sí y así también lo hicieron los otros móviles. Aclaró que en el patrullero no tenían equipo de radio. Explicó que cuando cambiaron de posición hacía más de media hora que estaban allí. Luego vio bajar a un grupo de ferroviarios del terraplén corriendo, que eran más de 100 y los sobrepasaron. Destacó que venían bajando del terraplén y luego bajaron los de arriba. Sumó a su relato que entre los que avanzaron primero y los que siguieron luego habrán pasado 2 o 3 minutos. Agregó que cuando bajó el grueso de las personas fue hasta la calle. Mencionó que su jefe no le dio ninguna orden cuando la gente bajaba. Comentaba con el otro chofer esa

situación. Refirió que a lo lejos veía modular a sus jefes, pero no escuchaba lo que decían. Sí dijo haber escuchado los insultos que se propinaban ambos bandos. Aclaró también que no recibió ninguna orden sobre cómo colocar los móviles. Tampoco vio llegar un cuarto móvil, ni vio móviles de otra dependencia. Sumó que no pudo apreciar, ni nadie le comentó, si había presencia policial en la vía. Incorporó a sus dichos que no estaba al tanto de que iba a haber un corte de vías. El deponente contó que no estaba al tanto de ningún operativo especial, Garay nada le había comentado al respecto. Por otra parte, relató que visualizó los dos grupos y se imaginó que había algún problema. Su consigna en situaciones como esa era proteger el material rodante y al personal policial. De esta forma, mientras no atacasen el móvil y al personal policial, no tenía otra directiva. Agregó a su relato que los que bajaban empezaron a pasar corriendo hacia Vélez Sarsfield. El testigo se corrió hacia el lado de atrás del patrullero y ahí lo sobrepasaron. Asimismo, mencionó que los otros choferes de los móviles seguramente habrán hecho lo mismo. Sumó a su relato que los encargados de los móviles estaban del lado del Puente Bosch. Los que bajaron pasaron de largo, serían como un centenar. Estimó que bajó casi la totalidad, mientras que los rezagados quedaron sobre la calle Pedro de Luján. Refirió respecto de ello que recibieron la orden de seguirlos y fueron detrás de ellos con los patrulleros. Expresó que la orden se la da el subcomisario, que estaba delante de él. El subcomisario quedó de infantería, iba de a pie. En cuanto a los tres móviles explicó que fueron por detrás del grupo. Sumó que salieron los tres móviles juntos y así quedaron en la calle. Iban a paso de hombre. Dijo no saber cuál era el sentido de esta orden, la cual era seguirlos hasta que se detuvieran. De esta forma señaló que se detuvieron pasando Santa María del Buen Ayre, a unos 20 metros. Explicó que los seguían a pocos metros. Cuando se detuvieron los volvieron a cruzar y fueron hacia el lado del puente. Dijo que escuchaba gritos e insultos. Sin embargo, destacó que no escuchó detonaciones, ni ruido de chapas, ni rotura de vidrios. Cuando los sobrepasaron, el deponente indicó que se bajó del vehículo. Ahí vio al otro grupo de gente, a 3 o 4 metros del patrullero. Señaló que esa gente cortaba la calle e insultaba a los otros. Indicó que habrá estado detenido en esa posición 6 o 7 minutos, estando un móvil al lado del otro. Dijo que en dicho lapso no recibió ninguna orden. Continuó su exposición

indicando que se quedaron ahí para que no pasaran los del otro grupo. Ese contingente estimó sería de unas 80 personas. Dijo que no los sobrepasaron. No recordando que lo hayan intentado. Agregó que la actitud de ese grupo era similar a la del otro. Relató luego que se puso a un costado él y luego Garay le dio directivas de seguirlos. Acto seguido el deponente expresó que las actitudes eran semejantes entre ambos bandos porque se insultaban. Sobre el grupo del P.O. manifestó que no lograron sobrepasarlos. Se mantuvieron en ese lugar hasta que vino un carro de asalto, un grupo de contención y un móvil hidrante. Dijo no haber escuchado ruidos de helicóptero. Por otra parte, señaló que su móvil lo puso hacia el cordón de la vereda en el sentido que iba el tránsito. El testigo dijo haber visto un carro hidrante. Agregó que estacionó el móvil, lo cerró y se quedó al costado del patrullero. No recibió órdenes, se quedó hasta que finalizó todo. Sumó que fue gente a realizar pericias y que él se quedó hasta casi el último momento en que estaban realizando estas. Llegó el primer jefe de la comisaría cuando se estaban retirando los del P.O. Fue ahí cuando vio el móvil del jefe de la dependencia sobre la calle Perdriel. Agregó que no vio adonde se fueron las personas que bajaron de las vías, porque él se quedó mirando para Vélez Sarsfield. Sumó a sus dichos que cuando recién llegaron no tuvo noticia de gente herida. Se bajó del patrullero y se quedó al pie. Dijo que Garay se fue por Pedro de Luján hacia el Puente Bosch. Refirió que en el lugar había gente, no pudiendo precisar con quién habló. Manifestó que no hubo indicación estratégica de Garay para ubicar los móviles de alguna manera. Agregó que estaba como a 25 o 30 metros del grupo que estaba atrás. Dijo que hubo un momento en el que el grupo se frenó, momento en el que él detuvo su rodado y luego volvieron para atrás. Sumó también a sus dichos que los sobrepasaron otra vez, que él volvió a frenar y lo volvieron a pasar. Supo de la existencia de heridos a los pocos minutos. Dijo no haber visualizado a personas heridas, mientras que una persona le mostró algo al subcomisario con los pantalones bajos, pero no vio que le mostró. Sumó que hasta ese momento nadie dio la orden de detener a alguien, después no supo nada, sin embargo dijo que a él no le dieron la orden. Continuó su relato indicando que paró el auto de Santa María del Buen Ayre, unos 15 o 20 metros hacia la vía. Luego avanzó hacia Santa María del Buen Ayre, para el lado de Vélez Sarsfield, recorriendo unos 35

metros a paso de hombre. Declaró que entre que lo sobrepasaron por primera vez y por segunda habrán pasado tres minutos. Dijo también que cuando lo sobrepasaron a la vuelta vio camarógrafos parados sobre Luján. Respecto de ello dijo que no se le acercaron periodistas a hacerle ningún comentario. En referencia a su consigna explicó que era preservar el móvil que no tuviera ningún daño. Sumó que no miró hacia arriba del terraplén como para ver si quedaba gente arriba. Agregó que pasaron corriendo insultando a los del otro grupo. Tampoco vio que llevaran piedras o palos en las manos. Vio que lo sobrepasaron y no les miró las manos. Aunque si refirió que se notaba la preocupación de todos los que estaban en el lugar para que no se junten. Asimismo dijo no saber si el Subcomisario solicitó apoyo, ello ya que él no escuchaba las modulaciones. Sumó que no recibió orden de evitar que la gente pase. Aclaró también que en el patrullero no tenía elementos para contener. Dichos elementos eran cascos, escudos y no tenían. Agregó que hay gente idónea para casos como ese. El deponente señaló que portaba su arma reglamentaria, aunque no la podía utilizar en circunstancias como esta, porque no se trataba de un elemento idóneo para disuadir una manifestación. Asimismo dijo que no le comentaron acerca de un encuentro violento previo entre los dos grupos. En el mismo orden de ideas dijo haber visto a los manifestantes con pancartas y palos los que estaban adelante. Aclaró que en ese momento no se arrojaron objetos, dispensándose insultos entre ambos grupos. El testigo refirió nuevamente que en las manifestaciones no podían usar armas. Dijo también que para las manifestaciones había personal policial idóneo. Sumó que en la comisaría no había cascos, ni escudos. Posteriormente volvió a destacar que no podían usar armas de fuego. Dijo que los del P.O. no pasaron, que usaron el material rodante para impedir ese pasaje. Refirió respecto de ello que no recibieron orden en ese sentido, sino que lo hicieron por iniciativa propia. Agregó que cuando empezaron a bajar no pudieron frenarlos. Dijo no recordar que el segundo grupo haya querido sobrepasarlos. Luego fueron proyectados del sobre 6, el video disco 26 y el video disco 27. Respecto de ello, el deponente no pudo identificar a las personas que allí se apreciaban, debido a que estaba muy borrosa la imagen. Aunque si aclaró que el móvil que allí se vio no era el suyo, debido a que era un Polo y el de él era un Corsa. Dijo que un Polo no había entre los autos. Observó en el

video que hay 4 móviles, pero dijo no recordar nada más. Respecto de ello dijo que tampoco le vio la patente, ni el número de interno al auto, identificando solo un Corsa, pero por las razones expresadas no pudo precisar que sea el suyo. Continuó la proyección y el testigo refirió que le pareció que ese era el momento posterior a cuando los sobrepasaron los ferroviarios. Se proyectó el video policial identificado como Sobre 6, video disco 5, Tittle 3, entre minuto 5 y 9.18, con detenciones en los minutos 0.54; 06.18; 07:00, 07.46; 08.00; 08.22, 08:29 y 09.01. De esta forma el deponente identificó un patrullero debajo de los árboles, detrás de un auto estacionado. Observó un trípode, él señaló ver a un camarógrafo tal como ya había hecho referencia. El deponente también manifestó que había más gente entre el grupo del P.O. Sobre el movimiento de un patrullero, estimó que debe haber un tercer patrullero. Siguió con el Corsa hasta Santa María y luego se detuvo. Dijo que la gente que estaba delante del patrullero eran los rezagados, sumando que era esa la gente la que les impedía ir más rápido. Identificó una imagen con los móviles detenidos como el momento en el que los sobrepasaron los que estaban detrás de los patrulleros. Respecto de un paneo hacia atrás de la calle Luján, no pudo precisar dónde estaba el camión hidrante. Respecto de la imagen de un camión, el testigo no pudo precisar cuál era ese momento.

La declaración de Carlos Alberto Rodríguez, quien indicó haber prestado servicios en la Comisaría 30 en el año 2010, señalando que luego le salió el pase a la segunda y después se retiró. Dijo ser sargento primero de la Policía Federal y no recordar quien era el subcomisario de la Comisaría 30 para el año 2010. El 20 de octubre de 2010 prestaba servicio de 6 a 12. Era chofer del móvil 100. Agregó que estaba cargo del móvil el subinspector Cozzarin. Dijo que se retiró ese día de la guardia antes de las 12, por qué lo relevaron antes. Aclaró luego que conoció a Garay que era el subcomisario, manifestando que no lo recordaba.

El testimonio de Pablo Ramón Donato, quien expresó que conoce a Garay porque era subcomisario de la seccional 30. Sumó que en la actualidad revista en la comisaría 3ª y en octubre de 2010 estaba en la seccional 30ª. En esa comisaría era chofer del móvil 100. Señaló que el 20 de octubre de 2010 estaba a cargo el ayudante Cozzarín y luego el subinspector Domínguez. Estuvo en la calle Pedro de

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Luján con su patrullero. Primero estuvo con Cozzarin durante unos 15 minutos, luego vino el relevo del subinspector Domínguez. Le dio la orden Cozzarin de desplazarse a Luján porque había una movilización. Dijo que eso fue a las doce menos cuarto, que era el horario en el que se relevaba. Sumó a sus dichos que cuando arribó estaban el móvil 200 y el del subcomisario (n° 400). Cuando llegó a Luján estaban los policías sobre esta misma calle. De las vías estarían a unos 50 metros, aclarando que antes de llegar a la intersección de Algarrobo, más hacia el lado contrario a la vía. Sumó que se desplazó el subcomisario Garay y él permaneció en el móvil. Dijo que volvió a la dependencia a buscar al oficial entrante, a eso de las 12 menos 5. Llegó de nuevo al lugar a las 12 o 12.15. Especificó que estacionó a 45 grados sobre Luján. Relató que no había más fuerza policial en el lugar. Por otro lado, sobre Luján a unos metros vio un grupo de manifestantes y sobre el terraplén, otro grupo. Los del otro bando tenían pancartas del P.O. Declaró que al volver vio que habían cambiado de posición los otros patrulleros. Que los móviles estaban en el mismo lugar, acomodados a 45 grados. Los manifestantes estaban a unos 10 o 15 metros de los móviles. Apreció una cantidad de 40 o 50 personas. Señaló que se manifestaban cantando, acompañando con bombos. En cuanto al terraplén describió que era de una altura considerable porque por abajo pasaban camiones, indicando que tal vez haya habido entre 40 o 50 personas, entre los de las vías y el terraplén. Sumó a su declaración que estaban vestidos con ropa de trabajo color azul. Se notaba que eran ferroviarios. Esta gente también cantaba. Dijo también que al arribo al lugar su oficial le dijo que dejara el móvil al lado de los otros, para observar la situación que estaba sucediendo. El objetivo era permanecer ahí, su objetivo era de observación. Relató que su jefe Domínguez, fue a ver al subcomisario. Que los que estaban sobre el terraplén descendieron y los superaron, corriendo hacia donde estaban los manifestantes del P.O. Detalló que descendieron corriendo, los superaron porque eran entre 40 y 60 personas. Explicó que la actitud era correr a los manifestantes del P.O. Recibió una orden de subirse al móvil y seguir a los que habían descendido del terraplén. Subieron a los móviles y siguieron. Eran 3 móviles. Asimismo, explicó que de acuerdo a ello los habrán seguido unos 10 metros como máximo. Dijo que el contingente iba muy rápido, que su patrullero al momento de arrancar se

encontró a los otros volviendo. El tramo que los siguieron fue un poco más de 10 o 15 metros. Hizo mención a que cuando retrocedieron los manifestantes hacia el terraplén, el deponente permaneció en el lugar. Cruzaron la calle Santa María y luego retrocedieron, se dieron vuelta porque el otro grupo los corría a ellos. Señaló que en ese momento estaban arriba del móvil. El grupo sobrepasó a los patrulleros. Por los espejos vio que se dispersaban y también observó la llegada de un camión hidrante. Asimismo, describió que hacia su frente, a unos 200 metros vio parte de un grupo con representación del P.O. Sumó que avanzaron los patrulleros conjuntamente. Aclaró así que cuando iba atrás de los manifestantes no los podían ver, porque fueron superados por esa "horda" de gente. Sostuvo así que el episodio habrá durado 20 minutos. Asimismo, agregó que del P.O. habrá estado a unos 3 metros, cuando fue con Cozzarin. Luego, cuando iba detrás de los ferroviarios que avanzaban, no pudo precisar la distancia en la que estaban los del P.O. Explicó que cuando los vio estarían a más de 100 metros. Por otro lado, cuando los ferroviarios volvieron eran perseguidos por los manifestantes del P.O. Sumó a ello que a los patrulleros no los pasó el P.O. Calculó que los persiguieron hasta la calle Perdriel a unos 100 o 120 metros. Dijo que cuando fueron sobrepasados por los ferroviarios no recibió orden alguna de cómo proceder. El testigo indicó que permaneció en Luján hacia Vélez Sarsfield, sobre la mano derecha. En cuanto a los otros patrulleros indicó que estaban uno en el medio y otro a mano izquierda. No recordó cuanto tiempo permanecieron en esa posición. En el tiempo que estuvo no recibió orden de cómo tenía que proceder, ni cuál era el objetivo. Manifestó que el grupo que bajaba de las vías, luego se dispersó hacia el terraplén. Sumó que se fueron de ese lugar hacia la continuación de Luján y hacia Algarrobo. No recordó si subieron a las vías. Agregó que permaneció allí 10 minutos más hasta que lo desplazaron a Luján y Santa Elena. Expresó que la comunicación la tuvo por teléfono celular con el oficial a cargo, Subinspector Domínguez. Aclaró que no poseía equipo tranking. Estimó que esto sucedió a eso de las 14.30. Vio a Garay caminando, hablando por celular. Dijo que supo la existencia de heridos. Expresó que cuando llegó a Luján y Santa Elena que se entrevistó con el oficial a cargo del móvil, le manifestó que había sucedido, solamente le brindó las actas de secuestro, que fue lo que se le requirió.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Declaró que el oficial le dijo que había un herido que había sido llevado por la ambulancia del SAME. Sumó que vio al comisario Catalán cuando llegaron a Santa Elena y Luján. Lo vio hablando por teléfono. Agregó que vio periodistas, ni camarógrafos en el lugar de los hechos, tampoco hablaron con él. Agregó a sus dichos que escuchó gritos, no escuchó detonaciones, ni ruido de metal. También manifestó que cuando le requirieron las actas de secuestro, ya estaba Catalán, aunque no pudo especificar cuánto tiempo antes había llegado. Expresó que la única orden que recibió fue cuando bajó el oficial a cargo del móvil, en cuanto a cómo dejar éste y luego la de seguir a los manifestantes. Sumó a sus dichos haber visto a la gente del P.O. con palos, las otras personas no. Respecto de los ferroviarios señaló que bajando eran una horda porque eran una gran cantidad, estaban manifestándose, bajaron muy rápido del terraplén y de las vías y ahí sucedió todo lo que relató. En cuanto a la actitud refirió era que los iban a correr a los manifestantes del P.O., esto lo advirtió desde el momento en que bajaron del terraplén y corrieron en dirección al otro grupo. Explicó que no alcanzó a mirar qué hacían los manifestantes del P.O. Sumó que los vio con palos a escasos metros del móvil, cuando llegó por primera vez al lugar. Agregó que alcanzó a estar a unos 3 metros, que estaban pacíficos y con las pancartas. En dicho momento no vio heridos.

La declaración de Guillermo Andrés Hulet, quien manifestó que pertenece a la Policía Federal y se desempeña como agente en Protección Federal Motorizada. En octubre de 2010 era agente de la comisaría 30. Conoció a Garay porque fue su subcomisario, aunque no entabló relación más allá que la laboral. Dijo no tener interés personal en el resultado del juicio. Señaló que se desempeñaba como chofer del móvil 230. Respecto del 20 de octubre 2010 prestó funciones de 12 a 18. Dijo que el encargado era el escribiente Luis Humberto Coronel. En cuanto a ese día relevó al móvil saliente y salieron con el escribiente Coronel, quien le dio la orden de salir para Puente Bosch y Luján. Sumó a sus dichos que se encontró con un grupo de gente del P.O. que cruzaba por la calle Luján, después de Santa María, en dirección a Vélez Sarsfield. Estacionó el patrullero sobre la calle Luján en 45 grados por orden del escribiente. Dijo no recordar si en ese momento había otro patrullero. Señaló que estaba el subcomisario Garay, y que el escribiente le fue a hablar. El

testigo dijo haberlo visto a lo lejos. Lo vio casi llegando al puente de la vía. Recordó luego haber visto un patrullero al lado del de él, era el móvil 100. En cuanto a la gente del P.O. expresó que seguía caminando hacia Vélez Sarsfield, por Luján. Dijo que los vio de muy cerca, porque pasaban por Luján cuando el testigo llegó. No recordó la distancia máxima a la que los tuvo a la vista. En cuanto a la vía del tren, expresó que en el terraplén había personas, más de 30 o 40, seguramente. Los del P.O. estimó que eran unas 50 personas. El testigo llegó allí pasadas las 12. Aclaró también que hubo un momento en el que a las personas del terraplén se le sumó gente, bajaron y fueron hacia Vélez Sarsfield, los sobrepasaron. Expresó que la orden que recibió el testigo era la de seguirlos, yendo por Luján hacia Vélez Sarsfield. Respecto de Coronel señaló que iba caminando y él con el patrullero. Sumó a sus dichos que habían dado la consigna de mantenerse en el lugar. No pudo precisar en qué momento bajaron, ni cuánto tiempo permaneció en esa circunstancia. Dijo también que entre los que estaban en la vía algunos vestían pantalones con refractarios, habiéndose luego enterado que eran ferroviarios. Agregó a su relato que la imagen que tenía era que estaban parados en la vía del tren y en el terraplén. Vio que bajaban como un centenar de personas y los sobrepasaron, pues iban corriendo, así superaron la línea de los patrulleros. Relató que luego de haber pasado un tiempo mínimo, volvieron hacia la vía y los pasaron de nuevo. Detalló que iban avanzando despacio y habrán hecho 5 o 10 metros. Los otros móviles iban junto al del testigo. Recordó que volvieron y se dispersaron. En el mismo orden de ideas expresó que luego vio carros de asalto e hidrantes, los cuales venían avanzando por Luján. No supo de dónde salieron. Declaró que cuando miró atrás ya los vio venir, no recordando si bajó o estaba arriba del patrullero cuando vio eso. Explicó que se apreciaba mucha gente corriendo, gritos e insultos. Manifestó que en la vuelta no distinguía quién era de un bando y quién de otro. Agregó que había gente que corría y se detuvo en su avance, delante de él. No pudo precisar cuántos eran los de este grupo. Dijo que no tuvo recuerdo si Coronel estaba cerca. El deponente manifestó que no tenía comunicación mediante tranking, el patrullero tampoco lo tenía, las órdenes las recibió de viva voz. Declaró no haber visto a ninguna persona herida, tampoco recordó que le hayan manifestado que había heridos. Detalló

haber visto carros de asalto e hidrantes, aunque no escuchó ruido de helicópteros. No recordó hasta qué hora estuvo en ese lugar, mientras que tampoco recordó haber visto presencia policial sobre las vías. Nadie le comentó que hubiera. Cuando Coronel le dijo que se trasladaban por incidencia, no supo por qué motivo era. Tampoco recordó el nombre de su comisario en la seccional 30, en esa época. En el mismo orden de ideas no se acordó de haber visto al comisario de la seccional 30 en el lugar. Declaró saber quién era el comisario, aunque expresó no recordar su nombre. No vio periodistas, ni camarógrafos.

El testimonio de Roberto Ezequiel Brondo, quien expresó que en octubre de 2010 era comisario y estaba a cargo de la División de Planificación de Servicios y Reuniones Públicas. Declaró que se dispuso un servicio pues se les informó que iba a haber una reunión de empleados tercerizados. Destacó que las noticias les vino o de la División Roca o de la Superintendencia de Transporte. Declaró que la hipótesis era que iba a haber una manifestación, con corte de vías. Por otro lado, sumó que en función de la información con la que contaban, dispusieron un servicio. Dijo que cuando había manifestaciones se mandaba personal de infantería, algún hidrante y otros refuerzos, como un grupo de combate. Explicó que ello depende de la cantidad de gente que fuera a concurrir y si se preveía algún conflicto con los usuarios del tren o alguna otra eventualidad. Declaró que la idea principal era disuadir con la presencia policial. También expresó que no se preveía la presencia de ferroviarios en el lugar. En otro orden de ideas manifestó conocer a Faranna, quien en octubre de 2010 era superintendente de Transporte. Dijo que en alguna ocasión su área participó de cortes de vías, no recordando si hubo ferroviarios en esa ocasión. Se le exhibió la foja 381/2/3/4, y reconoció su firma en esas piezas procesales. El deponente manifestó que dos grupos de combate, serían unas 20 personas, se designan dos personas para fiscalizar. Explicó que la estación Avellaneda no tiene muchos lugares para apoyarse pues es fuera de la Capital Federal, entonces el hecho de poner dos jefes era por si se tenían que desplazar. Manifestó que el fiscalizador en última instancia, iría a ver que estaba sucediendo y consulta a la superioridad. Las comisarias porque solicita un aporte de personas. Orden urbano y federal desplaza la gente de combate y bomberos a

los hidrantes. La Dirección general de comisariías manda gente de donde haya disponibilidad. Manifestó que la estación Avellaneda es un lugar incómodo, así por ejemplo si el personal queda en un lugar y el conflicto está en otro, el fiscalizador debe avisar al que está más arriba, hay que avisarles a los responsable de cada área. Acto seguido reconoció como propia la firma de fs. 383, señaló que es lo mismo, pero que se cambió el horario. Por otro lado dijo que si se cambia la hipótesis hay que consultar. En otro orden de ideas manifestó que uno se acerca a quien se está manifestando, siendo ello para consultar con los referentes. Dijo que el principio básico de estas manifestaciones era dialogar con ellos y disuadir, ver que quieren y de esta forma finalizar con la alteración del orden. Dijo que una regla de la P.F.A. era mantener la seguridad pública. Sumó a sus dichos que se debe prestar atención a niños, mujeres, discapacitados. Por otra parte, aclaró que los periodistas están al margen de las manifestaciones. Dijo también que ante un incumplimiento de orden la sala de situación debe tomar medidas y actuar. En otro orden de ideas explicó que las manifestaciones del Puente Pueyrredón correspondían a la seccional 30. Aclaró que ese día casi seguro se dispusieron otros servicios. Relató en ese orden de ideas que esta ciudad hace unos años ocurre, pudiendo haber días de tres o cuatro y otros de 8 ó 10 servicios. Manifestó también que la sala envió el personal pero tenía que actuar el Departamento de control de líneas y la División Roca. Declaró que Ortega supervisaba las órdenes que se daban en su dirección. En cuanto al helicóptero manifestó que es enviado si hace falta una vista aérea de lo que está sucediendo. No recordó que para este caso se haya dispuesto un helicóptero. No se esperaba que sea una manifestación de mayor trascendencia. Explicó tener experiencia de manifestaciones con el P.O., Quebracho, el M.T.R. Aclaró así que en la mayoría de los casos en los que hubo problemas fue con Quebracho. Expresó que generalmente se dialoga y ahí se ve cómo evoluciona. Con Quebracho manifestó que se tiende a haber incidencias. Mientras que con los otros grupos los conflictos son menores. Sumó a sus dichos que Quebracho crea problemas en un lugar y luego en otro y hay que poner otro servicio. Dichos grupos suelen llevar una mochila con elementos de agresión. Por otro lado, dijo que el helicóptero puede servir según la cámara con la que cuente, ya que no siempre hay cámaras

buenas. En ese sentido expresó no recordar la capacidad de la cámara del helicóptero para ese entonces. Continuó su relato expresando que se sabía que había conflictos entre tercerizados y ferroviarios, aunque aclaró que si se hubiese previsto que ese día iba a haber conflicto entre ellos, se hubiera dispuesto más personal policial. Agregó a sus dichos que el dispositivo que hubo en la estación Avellaneda se trataba de un básico, mientras que una manifestación importante requería de más personal. En ese orden de ideas expresó que en los cortes en el Puente Pueyrredón se disponía un servicio según lo que se preveía. Así en el puente Pueyrredón, cuando había aniversarios de Kosteky y Santillán se preveía presencia de Gendarmería, Prefectura, policía provincial. De esta forma, no se preveía que la comisaría 30 se ocupara de todo, porque además tenía otras funciones que cumplir. Con relación a lo dicho señaló que en los cortes del Puente Pueyrredón no hay conflicto entre quienes van, porque todos quieren cortar. En cambio, lo que se dio en el puente Bosch era muy pequeño en comparación con los actos en el Puente Pueyrredón. De haber sabido que había ferroviarios se hubiera podido mandar más gente, pero no siempre se eso se puede. En cuanto a las órdenes de servicio explicó que puede alterarse según la situación que se de en el momento. Por otra parte dijo que no sabe si en este servicio se habló con la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Aunque si afirmó que está en la costumbre hablar con la otra jurisdicción. En ese sentido dijo estar seguro que la Policía de la Provincia de Buenos Aires lo sabía. En ese orden de ideas dijo que la información de que iban a hacer una manifestación no incluía que se iba a cortar las vías. Agregó que las autoridades del ferrocarril pueden comunicarse con la División Roca si está al tanto de esto. Asimismo, dijo que cuando hay grupos antagónicos, depende de muchas cosas donde se ubica el personal. Posteriormente, afirmó que se deben apreciar todas las variables.

La declaración de Hugo Bonifacio Silva, quien expresó que en octubre de 2010 era encargado del móvil 200, con el agente Cáceres como chofer. Estuvo en funciones de 6 a 12. Manifestó que no concurrió al lugar de los hechos, le entregó el servicio a otro personal, no recordando a quién. Sumó a sus dichos que se enteró de los hechos por la prensa, cuando llegó a su domicilio. Supo también que salieron varios patrulleros pero no supo por qué motivo. Dijo que Cáceres

también se retiró. Asimismo, manifestó que en la comisaría 30 en el 2010 trabajaban 200 personas, que se dividían en 5 turnos, manejándose con turnos de 6 horas, porque uno relevaba.

La declaración de Claudio César Gutiérrez, quien dijo ser suboficial mayor retirado de la Policía Federal, agregando que prestaba servicios en la División Servicios Especiales en octubre de 2010. Explicó que dependía del subinspector Niño y el 20 de octubre de 2010 se presentó con un grupo de agentes a las 6 de la mañana. La directiva era armar una unidad de contención para desplazarse a la estación Avellaneda. Señaló que la misma se llama DOUCAD la protección con escudos, eran unos cinco. Relató que era un servicio normal que se realizaba, y sumó que sabían que iban a implantar un servicio a la Estación Avellaneda. Asimismo sumó a sus dichos que no le avisaron cual es era el cuadro de situación. Declaró que llegaron a Avellaneda a eso de las 7 o 7.30, se ubicaron en la terminal de ómnibus, a las 7.30. Posteriormente expresó que el subinspector Niño lo derivó al andén 1 con dos hombres. Aclaró que en ese momento el panorama era normal. Luego llegó más personal policial, vio al jefe de la División Roca, el subcomisario Ferreyra y el subcomisario Premuda. Declaró que se quedaron en el andén 1 en tierra, esperando directivas. Estuvieron 20 minutos o media hora. Manifestó que fueron movidos hasta el andén 2, para el lado de provincia. Estuvieron ahí hasta las 11, cuando lo desplazaron por las vías hacia el lado del Puente Bosch. Continuó su descripción manifestando que se acercaron a las vías, aunque del terraplén no se veía nada. Agregó que permanecieron ahí siempre sobre las vías. Permanecieron allí por espacio de 20 minutos o media hora. Asimismo a eso de las 11, recibieron la orden de Niño de desplazarse a Constitución, acto que cumplieron desplazándose con la unidad de contención. Aclaró también que había un grupo de personas en la calle paralela. Continuó su relato manifestando que el grupo de personas en la calle lateral se dirigía al Puente Bosch. Indicó que serían 70 personas y llevaban una bandera roja. No vio un grupo de ferroviarios en la estación. Sostuvo que cuando caminó por las vías vio gente en ese lugar. Que había personal policial cruzándose de vía en vía, entre los que también había jefes y subalternos, los estaban todos mezclados. No vio ninguna pelea entre dos grupos. Asimismo expresó que no recibió órdenes de estar atento por una pelea

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

entre grupos. Acto seguido, declaró que por su formación solía ir a manifestaciones entre grupos antagónicos. En ese sentido relató que ha intervenido entre manifestantes que pasan por Constitución, aunque nunca ha habido enfrentamientos cuando pasan por Constitución. Por otra parte, declaró que el oficial a cargo tenía medios de comunicación y daba directivas. Mientras que cuando lo desplazaban a Constitución no le daban consignas. Sumó que se retiraron del lugar a las 11.30 u 11.45. En el momento de retirarse las 70 personas ya se habían ido. En ese orden de ideas, aparte de las 6 personas de su equipo estaban los jefes que mencionó antes. No supo explicar para qué estaba ahí, mayormente iba la brigada del Roca a estos acontecimientos. Mencionó también que el DOUCAD se equipa con equipos de contención, cubriendo las piernas y con escudos. Dicha unidad cumplía funciones de contención en las manifestaciones. No supo de quién recibió directivas su oficial. En otro orden de ideas recordó haber declarado en el marco del sumario administrativo, por este hecho. A continuación se exhibió el contenido del sobre 6 video 29 del domo, video disco 5 título 1, a partir del minuto 6. En ese sentido el deponente indicó que era la primera vez que veía la imagen que se proyectaba. Estimó que la imagen pudo haber sido la del puente Bosch. Asimismo señaló que vio un grupo vestido como los de su servicio. No supo decir quiénes son los que allí aparecieron con casco. Dijo haber apreciado un grupo caminando rítmicamente con indumentaria de casco y escudos y no se identificó. Luego se exhibió la fs. 275/6 del sumario administrativo y el testigo reconoció su firma. A continuación leyó su declaración del sumario administrativo. Luego de ello expresó que había gente en las vías, que arrojaban piedras cuando se aproximaron. Sin embargo aclaró que no veía al grupo que estaba abajo. En ese sentido estimó que en las vías habría unas 30 o 40 personas. Esos policías con casco y escudo podrían ser el grupo del testigo, se fueron hasta la cercanía del puente. Expresó que no tenían orden directa de detener a los que se tiraban piedras. En ese sentido también manifestó que cuando se acercaron dejaron de tirar piedras y cuando se alejaban parecía que volvían a tirar. Todo ello lo puede ver por el video.

La declaración de Héctor José Messineo, quien manifestó saber que Uño era empleado del ferrocarril, aunque no ha hablado con él. Dijo que conocía a Pablo Díaz como

miembro de la comisión de reclamos de la Unión Ferroviaria y que ha tenido contacto por cuestiones laborales. Sabía que Pipitó era ferroviario pero no lo recordaba físicamente. Dijo conocer también a Juan Carlos Fernández cuando era miembro del cuerpo de representantes de la Unión Ferroviaria, desde 1995, después como miembro directivo. Tuvo contacto con él en los temas laborales importantes. Dijo también que se veían semanalmente y tenían algún contacto telefónico. Agregó conocer a Pedraza desde 1995, a quien hizo mención saludar cuando se reincorporó a la tarea ferroviaria en 2007. Habiéndolo visto desde ese momento a la fecha en dos ocasiones. Sumó que sabía que Alcorcel era empleado del ferrocarril, pero no lo trató. Por otro lado, con González tuvo algún trato, muy esporádico. Asimismo expresó que es gerente de Recursos Humanos de UGOFE S.A., desempeñándose allí desde 2007, mientras que en 1995/2001 lo hizo como gerente de las 3 líneas que tenía el Metropolitano. Por otra parte explicó que lo convocaron en 1995 del Metropolitano para ocupar el cargo. Mientras que en el año 2007 lo convocaron por Metrovías, Ferrovías y TBA. Dichas empresas formaban parte de UGOFE. Posteriormente hizo mención que tuvo una reunión con Pereyra, Escalante y Ricardo Forli. Destacó que no tuvo nunca afiliación sindical. Asimismo hizo mención a que desde el 2002 se fue a Italia donde permaneció hasta mediados de 2006. En el mismo orden de ideas relató que la Fraternidad lo consultó sobre convenios colectivos. Agregó que no tuvo relación de ningún tipo con la Unión Ferroviaria. En este sentido para el año 2010 se desempeñaba como gerente de Recursos Humanos de UGOFE. Se enteró de dichos hechos por televisión, mientras se encontraba internado en la Clínica de la Trinidad de Palermo, por un problema de salud. Sumó que en la empresa responde al Comité Gerencial. Comité que para octubre de 2010 era integrado por Pereyra, Forli y un ingeniero de nombre Cots. Detalló que su competencia consistía en la selección, la capacitación, relaciones laborales y la administración de los convenios colectivos de trabajo. Por otra parte, en los temas de selección y capacitación había un coordinador designado por la empresa y otro en los temas de seguridad e higiene que en la actualidad ya no se encuentra. En este orden de ideas aclaró que actualmente todo se encuentra unido, mientras que en las relaciones laborales había un tercer coordinador. Continuó su exposición indicando la existencia de una política interna de

selección de personal, entrevistas personales, técnicas, médicas. Asimismo dijo que hay un convenio colectivo de trabajo que determina varias cuestiones, entre ellas la prioridad de ingreso para los propuestos por los sindicatos. Siendo dichos gremios la Fraternidad, la Unión Ferroviaria y la asociación de señaleros. Aclaró que la decisión del ingreso termina siendo de la empresa. De esta forma, estimó que ingresan en un 80 u 85 por ciento los postulados del gremio. Los otros casos eran por búsquedas específicas que hacía la empresa o cuando era algo técnico o por recomendaciones de la Secretaría de Transporte, Intendencias, Diputados, Senadores. En ese sentido estimó que sería el porcentaje restante si se toma el cien por ciento. Sumó que buscaban lo que más se adapta a lo que necesitaba la empresa. Cuando había una vacante se solicitaba al gremio que corresponda un postulante. El gremio presentaba una lista de candidatos, los cuales eran entrevistados. De esta forma, si tenían que cubrir diez vacantes era posible que tuviesen 12 o 15 postulantes, porque muchos caían en la entrevista, en los conocimientos técnicos o en la revisión médica. Si no cubrían la totalidad de puestos se tomaban otros postulantes que venían de otras recomendaciones. Asimismo se le daba prioridad porque así estaba establecido en el convenio. En otro sentido señaló que no sabía en detalle lo que ocurría con los tercerizados. La contratación de ciertas obras o trabajos permanentes se hacía a través de una gerencia de contratos que se dedicaba a esa actividad. Relató así que a través de dicha gerencia, se hacía la contratación de las empresas contratistas, no interviniendo ellos en dicha situación laboral. Agregó que no intervenían en los vínculos laborales, interviniendo la gerencia celosamente en temas de higiene y seguridad. Sumó a sus dichos que vigilaban el cumplimiento de la ley por parte del contratista, las normas de seguridad interna, propias del sector en el que trabajaban. Todo ello era tendiente a evitar accidentes. En otro sentido manifestó que con el personal no tienen relación directa sino con el representante de la empresa que se ocupaba de higiene y seguridad. Luego hizo mención a que vías era una cuestión que se tercerizaba, también lo hacía personal de la empresa. Explicó en relación a ello que el estado en el que se encontró la empresa en el 2007, hacía que faltara trabajo en vías, limpieza, desmalezado. Con la Unión Ferroviaria se firmaron actas de emergencia, porque el

personal que trabajaba en esos sectores pertenecía a la Unión Ferroviaria, los otros eran muy específicos. Para el año 2010 entendió que se había mejorado mucho, pero faltaba mejorar mucho aún. Cuando tomaron la línea se incrementó mucho el plantel, porque había falencias muy grandes. No recordó en relación a ello que personal de las tercerizadas haya intentado presentarse a las vacantes. Durante los últimos meses de 2010 hubo un fuerte reclamo de los que trabajaban en tareas que se podían considerar continuas y otras que estaban en obras puntuales, lo que contribuyó al ingreso de 1.600 personas en enero y febrero de 2011 y se culminó ese ingreso en julio de ese año. Luego se refirió al segundo semestre de 2010 donde hubo manifestaciones y cortes de vías, que tuvieron lamentables consecuencias, como es el caso de Mariano Ferreyra. Así recordó la preocupación de la Unión Ferroviaria, que lo manifestó en una de las actas que firmaron, para darle prioridad de ingreso a los tercerizados. En julio de 2007 se hizo cargo la empresa. Así a los 90 días ya conversaban con el gremio sobre la necesidad de contratar gente para tareas de limpieza, desmalezado y pintura, por el estado caótico en el que se encontraban. En ese sentido se concedió a la empresa la posibilidad de hacerlo. Posteriormente indicó que en el 2008 y 2009 se firmó un acta donde la Unión Ferroviaria logró un aumento para el personal de estas empresas. Explicó en relación a ello que el gremio de señaleros requiere una especialización determinada, la Fraternidad hace a la conducción de trenes, la Unión Ferroviaria se ocupa de lo que no hacen estos otros: desmalezado, limpieza, pintura. En dicho sentido, como no podían incorporar personal tuvieron que actuar de esa manera. Sumó a sus dichos que en la Unión Ferroviaria tenían que darle prioridad por convenio colectivo, firmado entre UGOFE y el gremio, a hijos, viudas, familiares, etc. El comité gerencial se ocupaba de esas cosas y autorizaba la solicitud de vacantes a la secretaría de Transporte, planteando la necesidad de hacer incorporaciones por razones puntuales, con la debida explicación. La gerencia de contratos hizo gestiones ante la secretaría de transporte para que autorizara el ingreso de personal. Lo hacía a través de la gerencia de recursos humanos, la gerencia requiere el "OK" del comité gerencial y con la gerencia de contratos solicitaban la autorización. Finalmente, ésta gerencia trataba con la Secretaría de Transporte y cuando lograban la

autorización se procedía a incorporar. En ese sentido ante el reclamo de incumplimiento de condiciones laborales intervenía la gerencia en la que se desempeñaba él. Sumó a sus dichos que cuando un trabajador tenía una necesidad se lo planteaba al supervisor y luego, si no tenía respuesta, iba al delegado gremial. Luego, si el reclamo no era resuelto en el sector, el delegado pasaba el tema a la comisión de reclamos, que tomaba contacto con el jefe de relaciones laborales y con recursos humanos, veía si había o no solución. Si el problema no se resolvía, intervenía él con el directivo del gremio. Expuso en el mismo sentido que cuando convocaban reuniones con el directivo del gremio ferroviario venía con miembros de la comisión de reclamos y con delegados si el tema lo ameritaba. En el Roca había dos directivos, Juan Carlos Fernández y Karina Benemérito que venían acompañados por el miembro de la Comisión de Reclamos. Fernández era el secretario administrativo del gremio y Benemérito se desempeñaba en el secretariado de la mujer. Dijo que no tenían periodicidad fijada para encontrarse, pudiendo ser tres veces en una semana y luego estar un tiempo largo sin verse, pudiendo ser también de quince días, dependiendo de los temas. Aclaró que en principio se hacían encuentros informales y solucionaban el tema. En cambio, explicó que si la cosa era más compleja se elaboraba un acta para que el tema quedara incorporado al convenio o como un tema de solución entre las partes. Aclaró que Pedraza nunca asistió a una reunión de estas. Respecto de las firmas de convenios colectivos se hacían en el sindicato o en el ministerio de Trabajo. De esta forma, firmaba el secretario general, el administrativo, en caso de UGOFE participaban las empresas socias, el suscripto, el abogado asesor y el Belgrano S.A., que era la empresa que nucleaba todo el personal. De esta manera expresó que el personal convencionado dependía del Belgrano S.A. y esa firma era la que les pagaba, de ahí su presencia en los convenios colectivos. Manifestó luego que no tenía contacto con los directivos de las cooperativas, ni los conocía. En ese sentido supo de la existencia de una cooperativa Unión del Mercosur. Sabía que hacían tarea de desmalezado, limpieza y pintura, no teniendo información de cantidad de gente. Continuó su relato indicando que no conocía a directivos de esa firma. El listado le llegaba a él, lo leía su secretaria, convocaba al jefe de selección para que haga las entrevistas pertinentes. Sumó a sus dichos

que desde 2007 la jefa de selección era Margarita Bertín, acompañada por la licenciada Martini. Detalló que se ocupaban de la entrevista personal, mientras que si era necesario una entrevista técnica la derivaban al sector respectivo, las médicas las hace el servicio médico, habiendo un centro que realizaba todo el preocupacional. Luego hizo mención a que conoció a José Luis García. Manifestó que en el 2007 fue designado por Ferrovías, socio de UGOFE, para ocupar un cargo en Recursos Humanos. En el 2010 el señor García indicó que no cumplía esta función. Mientras que en diciembre de 2007 notaron irregularidades en el desempeño de esta persona, en su cargo que era como un jefe de administración de personal. Así señaló que el empleador de García era Ferrovías, y presentó actuaciones administrativas ante esa empresa, también hizo presentaciones ante la secretaría de Transporte. No recordó que lo hayan consultado a él sobre ese tema. Aclaró que se enteró de esas presentaciones por comentarios de la secretaría. Posteriormente, mencionó que le dijeron que había un expediente y por eso le pidieron a él los antecedentes del señor García. Respecto de ello indicó que puede haber sido Luna, el subsecretario de Transporte, el que se comunicó con él para hacerle esos comentarios. Sumó que García le mandó varios mails, algunos ofensivos. En cuanto a los listados de la Unión Ferroviaria expresó que le llegaban cuando era necesaria la incorporación de personal. De esta forma, si no había necesidad no se mandaban listados o si le mandaban esa gente no ingresaba hasta que hubiera necesidad. Aunque aclaró que podría haber habido algún caso de esto último, pero no era de práctica. En cuanto a la decisión de tercerizar, dijo no poderla responder, debido a que intervenía la secretaría de Transporte. Aclaró que la necesidad de personal era muy grande. En ese sentido, los primeros días que se hicieron cargo, se debieron tomar 500 personas. En ese contexto el deponente refirió desconocer las razones de la toma de tercerizados en vez de gente de planta permanente. Desconoció si Pedraza pidió por el ingreso de los tercerizados. Asimismo, no supo si la Unión Ferroviaria tenía injerencia en el ingreso de tercerizados. En ese sentido, Pedraza firmaba lo acordado con Fernández y con Karina Benemérito. Con Fernández se acordaban los temas laborales. Continuó su exposición haciendo mención a que desconoce si los trabajadores de la Cooperativa Unión del Mercosur tenían representación gremial, desconociendo también si tenían

delegados. En cuanto a las tercerizadas, refirió que su departamento se ocupaba de temas seguridad e higiene, no recordando si la Unión Ferroviaria le hizo reclamos por ese tema de los trabajadores de Unión del Mercosur. Acto seguido manifestó que en el Belgrano S.A. hay un interventor llamado Urán. En relación a Pedraza explicó que tuvo dos reuniones con él; una vez lo fue a saludar y otra vez fue a para aclarar la situación de un directivo, que no era el señor García. Asimismo, mencionó que dicho directivo era un gerente que hizo un comentario indebido y el testigo fue a presentarle sus disculpas a Pedraza. En el mismo sentido, aclaró que la Unión Ferroviaria tenía como principio la no tercerización. Sumó que tomó conciencia el gremio de la magnitud del problema, habiéndose en setiembre u octubre de 2007 firmado un acta por 90 días. En ese sentido, se fueron planteando todo el tema de obras y necesidades que tenía la línea, habiendo 4 ó 5 escritos. Sumó a sus dichos que entre 2007 y 2010 hubo episodios de cortes de vías por parte de trabajadores. Dijo también que inicialmente hubo manifestaciones, la gente que en varias tareas, incluso no propias, pretendían ingresar a trabajar. Aunque no podían entrar a trabajar si no los autorizaba la secretaría de Transporte. En relación a ello refirió que se conversó con la gente que cortaba la vía, para tratar de no afectar el servicio, ya que hay gente que cortaba las vías debido a que le cortaban la luz o Cablevisión. En esos casos hizo mención a que se trataba de desalojar la vía por la intervención de la autoridad y que se posibilitara la reanudación del servicio público. En relación a ello se solicitaba que interviniese la autoridad que corresponda, en este caso la Secretaría de Transporte, para que posibilite brindar el servicio. Para esa época, indicó que en la gerencia de seguridad estaba Ricardo Vitali. Así señaló que en esos casos solicitaba apoyo policial, pero no intervenía. En todos los casos, el comisario Vitale tenía orden de dar noticia y se lo comunicaban a la secretaría de Transporte, normalmente la notificaba el comité gerencial o la gerencia de contratos. En otro orden de ideas, sobre el retiro de personal para actos gremiales, explicó que hubo tres casos puntuales donde expresamente la Unión Ferroviaria, porque los otros estaban muy acotados, solicitó la liberación de personal que no afectara el servicio. Fueron el acto de River, el acto de la 9 de Julio que convocó Moyano y el acto en la cancha de

Huracán, los tres en apoyo de la Presidenta. Detalló que la autorización fue dada por la gerencia de Recursos Humanos con el apoyo del Comité Gerencial. Así, había algunos listados, a veces, pero no siempre. Aclaró así que no hubo descuento de horas a los empleados. Agregó que en otros casos donde ha habido manifestaciones, temas laborales que dependían de una medida de fuerza o retiros, sí se descontaron las horas. Sin embargo, aclaró que en los casos donde no hubo descuentos de horas, el personal debió dar noticia de esto a su superior. Previamente se registraba por planillas, ya que recién en la actualidad cuentan con fibra óptica. Declaró que se reintegró a trabajar el 1 de noviembre de la licencia por enfermedad. Acto seguido agregó que el día de los hechos, hubo un listado de personas que se fueron de sus lugares de trabajo y se descontaron las horas no trabajadas. Informó la gerencia de talleres y de infraestructura y el descuento de horas lo resolvió el deponente. Expuso que el 1 de noviembre se enteró del tema, el día 2 vio los listados y tomó la decisión. En otro orden de ideas mencionó que hubo intervención de la Unión Ferroviaria, porque era la no tercerización, pero era tan grande el desastre con el que se encontraron que no daban abasto, por eso se recurrió a los tercerizados. En dicho contexto se admitió la toma de tercerizados con la Unión Ferroviaria por 90 días, que luego se fueron prorrogando. Refirió así que en la actualidad siguen haciendo obras. Manifestó que han ido mejorando las circunstancias, pero de todas formas sigue habiendo una necesidad. Sumó a sus dichos que en la última acta que firmaron, en el 2009 o principios del 2010, la Unión Ferroviaria gestionó aumentos de los tercerizados, pero no ingreso. Sumó que Pedraza y Fernández sabían que la secretaría de Transporte era la que lo tenía que autorizar. La situación de emergencia seguía presente en el 2010. En ese contexto, no tenían los fondos para afrontar la emergencia de incorporación de gente. En ese sentido, indicó que para la Secretaría de Transporte era conveniente esta forma de contratación, Belgrano S.A. era una sociedad del estado. De esta forma continuó con su exposición señalando que había muchas tercerizadas. Así señaló que actualmente en la empresa hay contratistas que están haciendo obras de renovación de vías y tendidos eléctricos. En cuanto a la posición de la Unión Ferroviaria antes de hacerse cargo UGOFE de la gestión, era no tener gente tercerizada. Ello era necesario por el nivel caótico en el que encontraron la

línea. Así concluyó que el acuerdo con la Unión Ferroviaria para tomar tercerizados era necesario. Respecto de los descuentos indicó que se descontó a los trabajadores el 20 de octubre porque abandonaron su lugar de trabajo. En otras ocasiones hubo algo generalizado de todos los gremios y se autorizó. Haciendo énfasis durante su gestión, de 1997 a 2001, señaló que había empresas tercerizadas en el ferrocarril, mientras que el personal de seguridad por convenio no está representado por la Unión Ferroviaria. Con relación a José Luis García indicó que se retiró en el año 2009. Dijo desconocer cómo fue la desvinculación de su empresa, que era Ferrovías. Pidió que se retirara por su grado de incompetencia desde enero de 2008 y alguna cuestión más dudosa. Nunca mandó a García a hablar con Pedraza. Dijo conocer a Jantus, pues fue gerente de comunicación de Relaciones Públicas, al principio de UGOFE, antes del Metropolitano, donde se fue en el 2008 ó 2009. Dijo que él trabajaba, tenía un sector. En otro orden de ideas explicó que hay dos hermanos Cardías, uno se llama Ramón Diego, a quien no lo conoció en persona; a Jorge Hospital no lo conoció en persona. Durante el año 2007 la empresa estaba en situación caótica, y se autorizó la toma de quinientas personas, que no cubrían ninguna parte de la actividad. En los primeros meses de gestión se evaluó la situación, y había una posición muy clara de la Unión Ferroviaria que rechazaba la tercerización. De este modo, con el comité y la Unión Ferroviaria, vieron el nivel de desastre y lograron acordar un acta, donde se contrataron empresas para que se ocupara de todo lo que en ese momento no podía hacer la empresa en tareas de pintura, limpieza, esas tareas debían hacerse sí o sí, no conoce de los costos. Lo convocó Beltrán Simón para ser parte de un equipo. El 20 de octubre se fueron sin permiso, hicieron abandono del puesto de trabajo. De las constancias que tuvo ante su vista no surgía cuál era la razón del retiro. No conoció a un señor Castellanos, no sabe si hay alguien con ese apellido en la empresa. Conoció a Matarazzo pues es un dirigente muy conocido del gremio ferroviario, sabe que cumplía funciones en la comisión directiva. Lo ha tratado muy poco. No recordó cuándo se enteró de la existencia de Unión del Mercosur. Se le exhibió fs. 2776, y respecto de las escuchas pidió que se reproduzca el casete 13 desde el minutos 6.40 en adelante (terminación de teléfono 0788), y el casete 6 a partir del minuto 11

(terminación de teléfono 0788). Asimismo, pidió exhibición de fs. 2776, no recordó puntualmente la nota pero entendió que la debe haber visto pues la recibió Recursos Humanos. Dijo que sobre el nombre de Cristian Daniel Favale que ahí se aprecia, explicó que de ese listado se enteró el día 2 de noviembre de 2010, porque tuvo que ir a prestar declaración ante la jueza. Declaró que le pidieron ese listado, y lo acercó a la causa. Entendió que ese documento lo derivó a las áreas respectivas, y Favale fue entrevistado en el taller mecánico y como no aquilató estudios, ni experiencia, fue rechazado, si bien no sabe si el resto de las personas ingresó. Asimismo, se le exhibió fs. 6023/4, y reconoció su firma en el acuerdo de continuidad que se firmó en el 2007. Es un acta suscripta con la Unión Ferroviaria, con la presencia de Fernández, quien la llevó a que la firmara Pedraza. Sostuvo que la firmó en la empresa, y luego la suscribió Ricardo Forli, se la llevó el deponente. El testigo leyó un párrafo con las condiciones previas del acuerdo, y el reclamo de la Unión Ferroviaria es que las remuneraciones de los tercerizados se acerquen a los del gremio ferroviario. Dijo que este era un preanuncio de las partes, esto fue a la no atención a los reclamos salariales. Expuso que no sabe si Pedraza planteó alguna objeción a esa cuestión. El testigo leyó la cláusula n° 4 del acta, y mucha gente no ferroviaria empezó la tarea ferroviaria y ha terminado su actividad laboral, como un profundo ferroviario. Señaló el deponente que eso fue lo acordado en ese momento. Se leyó la cláusula 8, y explicó que no se somete la empresa a la voluntad de la Unión Ferroviaria. La gerencia de Recursos Humanos tiene la responsabilidad como apoderada de la empresa de suscribir todas las actas con los diferentes gremios. La UGOFE no tiene ninguna injerencia con las tercerizadas. Se le exhibió el documento Anexo 6, listado del 15/1/2010, y señaló que suscribe Fernández. Se difunde la reproducción del casete 13, de escuchas telefónicas, perteneciente al abonado (últimos cuatro números 0788), de fecha 10/01/2011 desde el minuto 6.40, y luego de la escucha identificó su voz y la de Juan Carlos Fernández. No recordó puntualmente la conversación, pero entendió su contenido, y sostuvo que sobre el momento histórico estimó que esto debe ser entre noviembre y diciembre de 2010. Declaró que se debió a personas autorizadas por la Secretaría de Transportes para cubrir vacantes, y en cuanto a lo otro "era un despelote". Declaró

que no pudo precisar si los ingresantes eran diecinueve o setenta. Cuando se refirió a Antonio es Luna; Margarita es Bertin, la jefa de selección; Karina es Benemérito, representante del Roca en la Unión Ferroviaria; Gutiérrez es un colaborador de la secretaría de Transporte, es José Luis Gutiérrez. Dijo que trabajaba en la secretaría de Transporte, y fue el nexo entre la secretaría y UGOFE. Declaró que esas setenta personas debían ser tomadas en consideración, en razón de la bolsa de la Unión Ferroviaria, siendo a ser a fines de 2010 y principios de 2011. Los tercerizados muchos siguieron haciendo sus propias funciones, y si los tercerizados ingresaban a "Belgrano S.A." pasaban a ser ferroviarios, sino no. Las tareas que hacían los tercerizados limpieza, desmalezado y pintura eran comprendidas dentro del ámbito de la Unión Ferroviaria, pero se decidió contratar. Expuso que cuando dijo "los vamos a meter", se refirió a las personas. El testigo manifestó que entiende que Fernández le reclamaba apuro en el trámite, y recordó el deponente haberse reunido con Luna, no relacionó la conversación, sus almuerzos con Luna fueron varios y no sabe si esto fue antes o después, su trato con el subsecretario de Transporte es constante, trataban todos los temas de la línea. El testigo expresó que estaba ingresando gente enferma, se hacía la revisión médica pero en cualquier estado de salud, ingresaban, esto lo dispuso el Ministerio, hubo muchos casos de esos. Agregó que se reprodujo un tramo de la grabación, y señaló que él tenía razón. Sostuvo el testigo que en las primeras listas, había gente que hacía rato que no trabajaba en la empresa en la cual trabajaban y otras que nunca habían trabajado. Explicó el testigo que eran las listas del ministerio de trabajo, y cuando se enteraron ya estaban adentro incluso ingresó personal de obra que no debía ingresar. Declaró que había personal que en condiciones normales, no pasaba la revisión médica. Dijo que los de la Unión Ferroviaria tenían estos privilegios, el deponente responde que no, había gente de los propuestos por la Unión Ferroviaria que no pasaba y se los rechazaba. Después del 20 de octubre hubo un primer caso de las tercerizaciones, fueron convocados al ministerio de Trabajo a la secretaría de Transporte, para apurar el ingreso del personal tercerizado que estaba trabajando, sin la participación de la Unión Ferroviaria. Sostuvo que ingresaron tercerizados a UGOFE, y ya se organizaron más las cosas, respecto al Roca y ahí intervino la Unión Ferroviaria. Las

indicaciones del Ministerio de Trabajo para que ingresara este personal tercerizado fue por muchos pedidos verbales y también hay un acta que se firmó en el Ministerio de Trabajo. El personal era de novecientas personas, había doscientas de un lado, cien de otro, sabían que llegaban a mil o más de mil. Sabían que estaba trabajando esta gente, brindando un servicio a través de otra empresa. El área de contratos tenía el registro de las empresas tercerizadas, y se reprodujo la grabación de la línea finalizada en 0788 casete 6, correspondiente al 03/01/2011, desde el minuto 11 al 17.32, y luego de escuchar el tramo el testigo se reconoció a sí mismo y a Juan Carlos Fernández. Entendió que la gente de cooperativa Mercosur no se quería presentar a trabajar, y no sabía que no tenían delegados porque eran miembros de una cooperativa. Cuando aludió al comité se refirió al comité gerencial de Ugofe-Roca, y José Luis Gutiérrez es de la Secretaría de Transporte. No recordó a quien se refirió como el "negro". Sostuvo que se veía el desorden que se estaba produciendo, por eso hablaba con Fernández, era una inquietud para la empresa y también para el sindicato. Su relación con Fernández hacía que tocaran el tema de los ingresos, y según escuchó había una especie de negativa de tareas de una de las empresas que estaban para ingresar a la línea Roca, le informó a Fernández, no le pidió que lo tuviera al tanto de la situación de la cooperativa. No habló con Zeni para que "ponga a caja a la cooperativa", no sabe lo que es esa expresión. Declaró que Zeni era de contratos privados, y estimó que Fernández le demandaba que la gente trabajara. Dijo que hablaba con la Fraternidad y los Señaleros, y estos gremios querían informarse de lo que estaba ocurriendo. Los de la Fraternidad tenían preocupación de que la gente entrara sin revisión médica. Esa gente trabajaba en limpieza, desmalezado, pintura. La situación desde el punto de vista general está bien en la empresa. Los primeros meses hubo un reacomodamiento de la gente, y existieron problemas con alguna gente que entró con enfermedades, algunos que tuvieron que ser reubicados. El ausentismo aumentó en un dos por ciento. Se le exhibió un listado del 15 de enero de 2010 que se encuentra en el anexo 5, y dijo no estar en condiciones de decir si Juan Carlos Pérez ingresó a la empresa.

El testimonio de Juan Pablo Schiavi, declaró que para octubre de 2010 era Secretario de Transporte. Declaró que el 20 de octubre de 2010 el día anterior tuvo noticia de

un posible corte de vía, ya que se lo dijo José Pedraza, sin precisarle la hora. La reunión estimó que la tuvo a la mañana, y se comunicó con la subsecretaria de transporte, para que informara a Ugofe para que haga la gestión ante la Superintendencia de Seguridad del Transporte, porque había posibilidad de interrupción del servicio. Recordó que en ese momento había habido para julio o agosto movilizaciones por planteos de trabajadores contratados bajo la forma de tercerización. Se acordó que fue casi inmediato el arbitrar el mecanismo de prevención habitual, sobre todo porque el servicio es eléctrico y hay peligro de que se pueda producir una electrocución. Declaró que ni bien le comunicó Pedraza, el testigo tomó la medida de comunicar al área de la cual dependen las concesiones ferroviarias, que es la subsecretaria, para que ellos hagan el procedimiento normal, es decir que en este caso, se comuniquen con UGOFE y luego con la Superintendencia de Seguridad Ferroviaria, aunque esto último no sabe si tal vez lo hizo directamente UGOFE. Dijo que es de práctica que personal ferroviario, se apersone en la seccional para dar la comunicación formal a la policía. No recordó una nota del comité de crisis de la UGOFE, y la Dra. Cavazza dependía de la subsecretaría, estaba a cargo del Comité de Seguridad Ferroviaria. Sostuvo que con Cavazza fue la persona con la que se diligenció el trámite. Antonio Luna, el subsecretario, no estaba en el país. Sostuvo que Cavazza tomó las riendas en la cuestión. A veces se enteran de un corte de vía de manera no formal, y el día del encuentro con Pedraza se enteró y al día siguiente estuvo en una conferencia de "Latin Rieles", en el auditorio de la Unión Ferroviaria. Los sueldos de Ugofe Roca los paga el Estado nacional, a través del Belgrano S.A. Los ingresos de personal a planta permanente deben ser aceptados por el Estado Nacional, y no fácilmente puede una persona pasar a planta permanente. Sostuvo que requieren un alta del Ministerio de Trabajo, y esto se daba cuando aumentaban las frecuencias de un servicio y hacían falta más maquinistas. El Ministerio de Economía debía prever la carga presupuestaria, desde junio o julio de 2010 hubo una manifestación en la secretaría de Transporte, y se labró un acta que marca cuáles eran los requerimientos, entre otros la equiparación salarial. Las convenciones colectivas de trabajo generaron una brecha muy grande entre los tercerizados y los que estaban en planta de UGOFE. Declaró que esto generó que por igual trabajo se

dieran distintos salarios, sobre todo en seguridad y limpieza, pero también en gente que trabajaba en vía, que hacían la misma actividad. El testigo leyó un documento que trajo, acta de fecha 5 de agosto de 2010, y que versa sobre la equiparación salarial. Dijo que recordó un centenar de trabajadores despedidos, que necesitaba la intervención del Ministerio de Trabajo y de la secretaría de Transporte. Sostuvo que se hicieron una veintena de reuniones, hasta había charlas internas del gobierno, porque la equiparación salarial implica una erogación presupuestaria porque es un número muy grande de trabajadores, había entonces charlas con la gente del Ministerio de Economía. El estado no tenía que comprarse un juicio por una decisión que se tomara sin un fundamento adecuado, y la secretaria puso asesores y gente a trabajar por el problema de los tercerizados. El número de tercerizados estima que no solo se daba en el Roca, y muchos de esos tercerizados eran del área de seguridad, no estaba claro si estaban en el escalafón gremial. Este litigio está en todas las áreas del estado, siendo unos dos mil y pico o tres mil tercerizados. Se estaba viendo si pasaban a planta permanente o se tomaba un sistema de cambio salarial para que no haya diferencias tan grandes. No recordó si hubo un instrumento formal con la Unión Ferroviaria, si bien hubo conversaciones en las que la Unión Ferroviaria había propuesto regularizar la situación. La decisión de ingresar gente a planta permanente no dependía solo del secretario de Transporte, es una decisión muy grande. Finalmente, entraron poco más de tres mil, en un proceso que cree que terminó a fines de 2011. La razón fue que había un proceso que había comenzado y lo que ocurrió el 20 de octubre fue leído por el gobierno y se aceleraron las tomas de decisiones. No fue un proceso de dos días, generó muchos conflictos, se planteaban diferencias de tiempo. Fue un proceso muy largo en el tiempo, de mucho trabajo, que no abarcó solo a UGOFE sino a todo el ferrocarril. Esto estuvo asentado fundamentalmente en el Ministerio de Trabajo, en el de Economía y en la secretaría de Transporte. Sostuvo que en relación con la revisión médica no tiene conocimiento de las condiciones para ingresar respecto de las revisiones médicas. Declaró que había pocos médicos para la cantidad que tenía que entrar, pero no creyó que haya entrado gente sin control médico. Expuso que cada día que se demoraba el ingreso de tercerizados, había manifestaciones en el Ministerio de Trabajo, por lo cual se

trató de agilizar el ingreso, pero el proceso era muy complejo y llevó tiempo. El sistema ferroviario argentino son concesiones, contratos de los '90, que han venido siendo controlados y trabajados. Está permitido que tengan servicios de tercerizados. El deponente no estuvo de 2007 a 2009, ya que asumió en junio de 2009 y puso énfasis en Ugofe porque se veían muchas cosas que modificar. Dijo que estaba ajustada a derecho, desconoce cómo fue al momento de la toma del servicio. No recordó específicamente los números, pero ellos dejaron de pagar los beneficios de las empresas tercerizadas, cuesta más caro que tengan el escalafón, no recordó cuál de la Unión Ferroviaria, y que le den los materiales. Aclaró que pasó mucha gente como planta permanente a Ugofe. Existe un órgano regulador del transporte que controla a las compañías ferroviarias. Dijo que cuando Pedraza le comentó lo del corte de vías, no recordó que le haya dicho que también iba a haber una movilización de ferroviarios. Todos los días tenía cuatro o cinco versiones de corte de vías, viniendo la información de Pedraza tomaron la medida de actuar, y lo que se hacía era un mecanismo de un protocolo para estar atentos con lo que sucediera, se imagina que habrán hablado con gente de Ugofe, aunque no sabe cuál era el canal que se usaba. El testigo manifestó que no recordó si le dio una orden taxativa a Cavazza, para que se comunique con la Unión Ferroviaria. En el congreso de Latin Rieles estuvo poco tiempo, y recordó una foto con José Pedraza y Rojas de Latin Rieles como que estaba todo el mundo ferroviario. Calculó que no estuvo más de cuarenta minutos, ya que luego estuvo en una recepción del Banco Mundial, y ahí le llegó la noticia de la muerte de Ferreyra. Declaró que lo vio a Fernández en el lugar, pero no en el estrado, ya que ahí se encontraba Pedraza. Aclaró que cuando supo el hecho se comunicó con la Ministra Garré y con un comisario retirado que está en la Secretaría de Transporte. El testigo explicó que está sometido a proceso, una de las cuestiones es por el tema de los subsidios, por lo que le parece que no corresponde que hable de temas que tengan que ver con la cuestión financiera-económica. Aclaró que la Ugofe tenía tres componentes, uno era la masa salarial, que el Estado se lo abonaba a Belgrano S.A., otro un recurso de coste de mantenimiento, y un tercero que es el valor de colecta que hace la compañía por corte de boletos, con ello se hizo un fideicomiso que estaba destinado a obras. No recordó el monto que cobraba Ugofe por la concesión. La

secretaría de transporte entregaba un monto global para toda la concesión en la que se incluía lo que se pagaba a las tercerizadas. La Ugofe mandaba un listado que iba a la CNRT y de ahí a la secretaría de transporte y de ahí al Ministerio de Trabajo. En un comienzo eran grupos particulares los que reclamaban por los tercerizados, señala la nota del 2 de julio de personas que hacen todos los reclamos. Los planteos eran pase a planta permanente o recomposición salarial, y después del 20 de octubre habló con Pedraza, era el secretario general del gremio, por el hecho hizo alguna mención y recordó que estaba muy dolido. Aclaró que no habló específicamente del homicidio de Mariano Ferreyra, ya que hablaron porque había muchas cuestiones ferroviarias. Dijo que sobre un informe de Auditoría General de la Nación de 2010, respecto a UGOFE tiene un recuerdo, pero no tiene precisiones. Recordó que era muy crítico en cuanto a cuál era el mecanismo licitatorio. Dijo que no sabía si la gente que trabajaba en las tercerizadas debía someterse a un control médico. Con Pedraza comentaron que había un corte de vías, durante el congreso de Latin Rieles, siendo un comentario breve, aclaró que llegó tarde al congreso. La oficina de Cavazza estaba muy cerca, tenían una comunicación muy fluida, no recordó haberle dado órdenes. Dijo que Luna era el superior de Cavazza, quien no estaba en Buenos Aires; conoce a Gabriela Stortoni, fue su jefa de gabinete, para febrero de 2011 cumplía esa función. En los primeros meses del año había un tema importante, el Estado había dispuesto una medida por la cual el Belgrano Cargas se pasó a dos compañías, es probable que haya habido alguna comunicación. No recordó si en enero y febrero de 2011 le pidió que lo comunicara con Pedraza por este tema. A la Secretaría de Transporte entran 1500 cosas por día, sobre el posible ingreso de los tercerizados a planta no recordó un expediente, pero sabía que era un tema de preocupación, a resolver. El problema importante era en el Roca si ese sector no formaba una unidad de trabajo era grave. De haber hablado con los muchachos tercerizados recordó que le mostraron la diferencia salarial en un recibo, de personas que se desempeñaban en las mismas tareas. El superintendente de seguridad de transporte ferroviario es Brousson, la intención era notificar a la máxima autoridad, tiene su sede en la calle Salta y han trabajado muchísimo, la idea era que se enteren lo antes posible. Ese instrumento de seguridad depende de la Policía

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Federal, y éste del Ministerio de Seguridad y en algunos casos se ha apelado a la Gendarmería y a la Prefectura. Dijo que sabía que hay un protocolo, pero no conoce la cuestión particular de policía, siendo su superior el ministro De Vido. No es un experto en seguridad. Explicó que la policía no depende del Ministro de Transporte, es el Ministro de Seguridad quien se ocupa de esto. Fue secretario de Transporte de julio de 2009 hasta el 6 marzo de este año, siendo la época con mando de Néstor Kirchner, teniendo un mandato político de tratar de no generar conflictividad con la protesta social. Dijo que encontrándose en el Museo Roca le llegó un parte en el que se aludía, cree a que habían muerto tres personas, y no sabe si no le llegó como una cuestión de represión policial. No recordó si después tuvo contacto con Pedraza. Declaró que la Cooperativa Unión del Mercosur es una cooperativa, y conoce a Graciela Coria, es la mujer de Pedraza, no sabe si tiene algo que ver con Unión del Mercosur. Se le exhibió la fs. 6655/6 que se trata de una nota dirigida por Ugofe a Graciela Cavazza, y explicó el testigo que esa es una nota tipo, y no recordó puntualmente haberla recibido.

La declaración de Ricardo Faranna, declaró ser Comisario General retirado, dejó de prestar servicio en la Policía Federal a fines de 2010, y se encuentra en situación de retiro en la actualidad, habiéndose desempeñado como comisario general, en la función de superintendente federal de transportes. Explicó que su función era asegurar los bienes, el material rodante ferroviario y a las personas transportadas en los lugares donde fueran enviados. Declaró que en relación a los hechos del 20 de octubre de 2010, manifestó que no estuvo en el lugar, pero tuvo presencia desde su despacho. Agregó que recibió información de la posibilidad de un reclamo, con corte de vías por los empleados tercerizados. Dijo que Avellaneda es un lugar complicado, es donde generalmente se concentran, agregó que una vez que se implanta el servicio, cree que estaba dispuesto para las 8hs., tomó conocimiento de la aparición de personal de civil, que pertenecería a la Unión Ferroviaria. Dijo que se realizó un servicio preventivo por la presencia de una manifestación de empleados tercerizados, y ante la presencia de personal ferroviario, se evalúan las circunstancias sin modificarse la asignación de personal. Además de ello fue recibiendo información de las personas que

estaban en el lugar, por comando digito radial y por medio de Innamoratto. Manifestó haber sido informado de un altercado cuando los empleados tercerizados se encontraban en una calle lateral, e iban acompañados por personal de la policía de la provincia y volaron unas piedras, por lo que hubo que desplazar a un grupo de servicios especiales, que estaba en el lugar y logró intervenir. Declaró que en cuanto a la información recibida por él, aclaró que también le era dada por el comisario Inspector Mansilla vía POC. A su entender los tercerizados se encontraban a unos trescientos metros del lugar, sin visualizarse incidentes. Declaró que por temas gremiales tuvo contacto con Pedraza y Fernández, y cuando se enteraron de la presencia de ferroviarios en el lugar, no tomaron contacto con gente del gremio. Sostuvo que le informaron el grupo ferroviario se encontraba tranquilo sobre el terraplén, y la presencia de tercerizados en el lugar la hubo con anterioridad, el aviso de este caso tenía las mismas características que las otras veces, no había circunstancias distintas, que ameriten proceder de otra forma. Sostuvo que con Mansilla se comunicaba vía POC, este elemento está autorizado en estos tipos de manifestaciones, era el único medio para comunicarse con el señor Mansilla. Respecto de la comunicación vía trucking, explicó que no tenía y que sólo lo hacía con el POC. La información la recibía por comando digito radial, y a través del comisario Innamoratto. El testigo leyó la documentación obrante a fs. 433 y 446 del sumario administrativo, y reconoció el contenido refiriendo que es de la Superintendencia que estaba a su cargo. Declaró que en lo referido a la posible presencia de la Unión Ferroviaria en el lugar, respondió que no tenía noticias, pero que el servicio se montó teniendo en cuenta los hechos de la estación Constitución como antecedente. Dijo que respecto de fs. 433/34, como fue recabada la información allí obrante manifestó que se conocía desde siempre que la Unión Ferroviaria no tiene los mismos intereses que los trabajadores tercerizados. Por otra parte, respecto de la fs. 446, acerca de la palabra distribución, manifestó que se refiere a los mandos a los que se comunica lo que se pretende compartir. El declarante leyó esa foja, y explicó que siempre se tiene en cuenta dicha información para la organización del operativo. Aclaró que el 20 de octubre de 2010, no se comunicó con la sala de situación, que esto lo hizo su director y el señor Mansilla. Con respecto a la nota

de fs. 433, es decir a la inexistencia de similares intereses entre la Unión Ferroviaria y las personas tercerizadas, sostuvo que lo dedujo de su experiencia personal a través del tiempo. La Unión Ferroviaria no comulga con el corte de las vías, como tampoco apoyaba dichos cortes. El deponente manifestó que dentro de su área se dispuso el servicio con el desplazamiento de grupos especiales, la División Planificación Técnica comunicó a la DGO, esta devuelve y conforma un servicio, de esta manera se dispuso el envío de servicios especiales al lugar. Dijo que la de los hidrantes la dispone Metropolitana, es otra fuerza. Sostuvo que hay una unidad de traslado, una Puma y un hidrante, y respecto del protocolo para protegerse de los cortes de vías, el testigo explicó que antes de intervenir debe darse intervención a la justicia federal, para poder desalojar. En igual sentido, el testigo sostuvo que para prevenir el corte de vía, se debe dialogar para evitarlo, para no criminalizar la protesta y si de todas formas ocurre, previo a tomar una acción debe darse intervención a la justicia federal. Dijo que Mansilla le iba informando lo que sucedía por POC, creyó que alguien le informó acerca de la llegada de otro grupo pequeño por las vías, pero no recordó si se la dio Mansilla o Innamoratto o el comando digito-radial, pero si se enteró que llegó un grupo. Declaró que ante un enfrentamiento de grupos antagónicos, no hay un protocolo, pero siempre de acuerdo a directrices generales más teniendo en cuenta que son problemas gremiales, la idea es consensuar y evitar que el conflicto llegue a mayores. El deponente manifestó que por su experiencia sabe que había diferencias con los tercerizados, él llegó al área de transporte, fue jefe de la División Urquiza-Roca, fue jefe de la Brigada de Eventos Especiales y desde que comenzaron los conflictos con los tercerizados uno puede advertir que estos no congeniaban, cree que había sustanciales diferencias entre las dos partes. A su entender, se trata de diferencias de orden ideológico, entre ellas las formas, dadas por los cortes de vía, por lo que tiene entendido, la Unión Ferroviaria no estaba de acuerdo con los cortes. El día 20 de octubre de 2010, el testigo manifestó no entender, para luego previa aclaración, explicar que las personas presentes no querían un corte de vías, buscaban algo más consensuado. Se le exhibió fs. 434, penúltimo párrafo, nota de fecha 19/10/2010. El deponente indicó que estaban los

tercerizados que reclamaban el ingreso de personal, y esto chocaba con la Unión Ferroviaria.

El testimonio de Nicolás Alejandro De Marco, quien declaró que es Cabo 1° de la Policía Federal, y que el día del hecho cumplía funciones como cabo, en la división exteriores de video, división perteneciente a la superintendencia de comunicación, se encargan de los espectáculos deportivos, eventos masivos, donde la superioridad requiera algún registro fílmico del lugar. Expresó que aquel 20 de octubre, llegó a la estación Avellaneda a las siete de la mañana, por una manifestación y posible corte de vías. De esta forma, el testigo concurrió con el camión satelital, que es un camión que emite imágenes a la central de policía, a la central de video y de ahí transmite imágenes a la DGO. Aclaró que el camión estaba debajo del terraplén, en la calle del lado del Carrefour, ubicando su cámara MD 9000 con un trípode en el terraplén. En ese lugar explicó haber visto manifestantes, personas ferroviarias dirigiéndose por el andén hacia el lado de la estación Yrigoyen por las vías. El brigadista de exteriores de video, con cámara al hombro que estuvo con él, lo ayudó con el tendido del cable, estuvieron un rato juntos y luego se fue a presentar con el jefe a cargo del servicio. El deponente señaló que se desempeñó como brigadista, le explicó al Sr. Villalba cómo trabajar. La explicación era breve, más que nada acerca del funcionamiento de la cámara, las cosas que tenía a nivel técnico, como aumentar el zoom, como hacer para grabar, como poner el trípode y la parte de directos - otro tipo de cámaras-. En ese sentido, no hay otra capacitación técnica, no hay cursos al respecto, el trabajo consistía en presentarse con el jefe del operativo y seguir las órdenes que le den. Explicó que se sale con un bolso, que contiene la cámara, dos baterías, si hay muchos servicios se puede entregar una y no dos, casete que son mini DV, la campera identificatoria y nada más. Dijo que si la persona es nueva, sale con un acompañante de mayor jerarquía, para que lo asista en su trabajo, le indicó que tipo de tomas realizar y lo ayudó a esquivar algún piedrazo. Declaró que Villalba no fue con asistente, concurrió con una cámara Panasonic MD 10000, la cual tiene entre 50 y 70 metros de distancia de imagen con nitidez. Cortes o pausas en las filmaciones, se realizaban tanto en el 2010, como actualmente, es común que se realicen pausas en las filmaciones. Dijo que no le

exhibieron la filmación de Villalba y que él sepa no fue sancionado administrativamente, ellos como operadores de UMSAT no fueron sancionados. Los medios de comunicación que contaban eran los denominados POC, que es un teléfono celular de la empresa Movistar. Agregó que actualmente utilizan el sistema trunking, y en la mayoría de los casos se les indicaba donde van a desempeñar el servicio, en el parte administrativo que reciben en la brigada dice el servicio, les aclaran si es una intervención judicial, una manifestación, un partido de fútbol, él sabía dónde se dirigían. El testigo lo que filmó ese día lo documentó en un casete, su cámara se encontraba en el andén, lo que filmaba iba a la central operativa de video y luego a la DGO. Manifestó que él vio a un grupo de ferroviarios por el andén dirigiéndose a la estación Yrigoyen. La diferencia de su cámara con la del Sr. Villalba, es de color y de algunas funciones, no sabe precisiones al respecto, en cuanto a distancia de grabación son similares. Lo que el deponente pudo filmar fue a la gente de la Unión Ferroviaria, que estaba a una distancia no menor de 20 metros, después siguió con la cámara, hasta que le dio alcance, calculó que será una distancia de 90 o 100 metros. Expuso que hasta 80 metros llega la imagen, después se empieza a digitalizar, es como cuando se ve con puntitos, por ejemplo un rostro no se llega a divisar. Asimismo, el testigo señaló que la cámara del Sr. Villalba no transmitía al departamento de policía, sólo quedaba la filmación registrada en un casete, mini-DV. Por otro lado, el declarante señaló que las condiciones de trabajo del brigadista son diferentes, debido al cansancio de tener que transportar cámara, es habitual que se corte la imagen. Cuando el deponente arribó a Avellaneda conectó la cámara y la puso en un trípode. Dijo que cuando el testigo lleva la cámara al hombro, lo que se trata de filmar son los incidentes. En cuanto a que se enfoca primero, lo resuelve el jefe de servicio, habiendo una cuestión de lógica, ya que si por ejemplo el jefe de servicio está distraído, el operador comienza a grabar sin orden. La persona que filma tiene la posibilidad de decidir de acuerdo al cansancio, debiendo tener en cuenta además el factor climático y el lugar. Recordó haber hablado con el Sr. Villalba durante el servicio, no recordó el horario, deben haber hablado de cómo estaba todo, si estaba todo bien. Sostuvo que pudo ser que haya recibido un mensaje de texto a las 13.23. La cámara

MD9000 y la MD10000, utiliza el mismo tipo de batería. Sostuvo que no sabe por qué actualmente no utilizan el POC, supone que es por una orden de servicio, a partir de lo que pasó, con el objeto de documentar las comunicaciones. En relación a sus consultas con el Sr. Conti, explicó que fueron de él, ya que tiene que saber qué vista fílmica quiere la DGO del lugar. Manifestó que no recordó si el Sr. Conti le ordenó un desplazamiento, aclarando que siempre son ordenados por un oficial de comunicaciones. Explicó que estuvo a veinte metros o menos de los ferroviarios, para posicionarse el tenía la cámara frente al andén, lo pasaron caminando mientras filmaba, siendo su tarea no disimulada y visible, al igual que el trabajo del Sr. Villalba habiendo durado el servicio desde las 8 hasta las 14.15hs. El testigo manifestó que hacía mucho calor, que el piso donde él estaba era plano, mientras que el lugar donde se encontraba Villalba, era un riel, tenía piedras, cables, uno tiene que tener cuidado por dónde camina, por dónde pisa. Declaró que siempre estuvo en el mismo lugar, salvo cuando recibió una directiva de correr sobre el andén la cámara. Él estuvo con Villalba hasta que se fue con el jefe del servicio, en un momento volvió a pedirle una batería. El Sr. Villalba estaba con el jefe de servicio por el andén y las vías. Él cubría el espacio por el andén, lo que sucedía por debajo no lo podía ver. Asimismo la UMSAT no tenía una imagen mejor, ya que estaba abajo, teniendo una imagen de cuatro o cinco metros por sobre la ubicación de su cámara, habiendo ocho metros del terraplén hacia abajo. Estimó que desde el lugar en donde vio los hechos, la altura era de ocho metros, por lo que ante una orden recibida, era difícil que pudiera bajar, debido a la integridad de su persona, ya que no podría defenderse. Dijo que por indicación del principal Brandán corrió la cámara más hacia adelante, para el lado de la estación Yrigoyen. Dijo que cuando no se filma, lleva la cámara dentro de un bolso, que pesa cerca de dos kilos. Se le exhibió el video disco 5, asuntos internos de P.F.A., título 1, minuto 6 al 9, y el testigo señaló que reconoce las imágenes, son las que fueron tomadas por la UMSAT. Luego se proyectó el minuto 3 al 4.30 de la misma filmación, y el testigo señaló que la primera imagen es tomada desde la UMSAT, mientras que la segunda si la tomó él. Asimismo, manifestó que lo que se ve son los 70 metros aproximadamente, de alcance de su cámara. Por otra parte, señaló que el principal Brandan le solicitó que dejara la

cámara a cuadro abierto. Declaró que ante una solicitud de aclaración, manifestó que se trata de disminuir el zoom de la cámara sin focalizarse en alguien en particular, logrando un mayor ángulo de visión.

El testimonio de Maximiliano Rodrigo Alegre, quien declaró que en la actualidad reviste el cargo de cabo 1° de la Policía Federal, y el día 20 de octubre de 2010, se desempeñaba en la división exteriores de video como cabo primero, no recordó que función cumplió dicho día, no estaba en el lugar del hecho. Dijo que prestaba servicios en la misma división que el señor Villalba. Sostuvo que lo instruyó al señor Villalba en el manejo básico de las cámaras, como así también en el trabajo en la calle. Asimismo, señaló que sólo se traslada la experiencia, cuestiones básicas, sin existir cursos para ello. Lo primero que se hace, en el desempeño de esas funciones, es presentarse con el jefe del servicio y cumplir las órdenes. Expuso que se sale con una cámara, un casete, dos baterías y sin asistente, y después tomó contacto con el personal policial. No recordó haber tenido contacto con el señor Villalba ese día, y en cuanto a las directivas de filmación respondió que se filman cuestiones de interés institucional, que igualmente se reciben directivas en el lugar. Aclaró que es común que se filmen fracciones de tiempo, haciéndose pausas. Por otra parte, es común dejar de filmar cuando se visualiza la posibilidad de agravar una situación. En ese momento había una cámara Panasonic 9000 ó 10000, en cuanto al alcance de la cámara y del sonido, manifestó no poderlo precisar. Aclaró que no se toman imágenes que no sean de interés policial. Aportó que Villalba no fue sancionado por este hecho, tampoco fue sancionado nadie de la UMSAT, y respecto del medio de comunicación de los brigadistas, relató que usualmente se utilizaba el denominado POC. Aclaró que una vez finalizado el servicio, se vuelve a la división, entregando el material a la división central operativa de video, firmando un cuaderno, tipo recibo. En cuanto al ingreso de personal, manifestó que se transmite el conocimiento para que la persona nueva pueda operar solo. Dijo que la explicación consiste en brindar información acerca de cómo usar una cámara, mientras que también se da algún conocimiento relativo a cómo moverse en el lugar de trabajo. Respecto de la experiencia de Villalba en el trabajo, señaló que tenía cerca de dos años y estaba bien catalogado. Declaró que una vez que se llegó al lugar

del servicio se preguntó si hay que filmar o no, al jefe del servicio. Asimismo si el evento dura horas, no es posible filmar siempre, por lo que se piden otros tipos de servicio, como puede ser un servicio en un edificio o una UMSAT. Respecto de quien decide que filmar o no, respondió el testigo que se hace una selección, por ejemplo, si hay incidencias y se lo solicita el jefe del operativo se filma. En cuanto al transporte de la cámara refirió que se lleva en un bolso, que pesa alrededor de dos kilos. Desde el momento en que se apaga la cámara, hasta volver a prenderla se demora poco tiempo, es apretar un botón. Usualmente, los brigadistas salen sin armas, ya que hay una directiva que hace referencia a la imposibilidad de salir con armas.

La declaración de César Miguel Barrionuevo, declaró que su grado es de sargento primero, desempeñándose para octubre de dos mil diez en la División Exteriores de Video. El 20 de octubre de dos mil diez, estaba bajo la supervisión del principal Brandán, siendo el chofer de la UMSAT. Su trabajo era instalar el móvil en el costado de la estación, en las cercanías del supermercado Carrefour. Dijo que instaló una cámara de pie, viendo a Villalba, quien llegó después, ya que era brigadista. Agregó que normalmente se aclaró que es lo que debe grabarse, y el deponente manifestó haber visto a Villalba en varios lugares, aunque él se encontraba dentro del camión. El espacio cubierto por la UMSAT, era desde la estación Avellaneda, en adelante, hasta donde se podía ver. Por otro lado, el testigo dijo que no tiene visión de las vías por la elevación, no viendo que pasaba del otro lado de las vías. Desconocía si Villalba conocía el radio de visualización de la UMSAT, como de lo que se estaba enfocando, aunque cree que no, porque cumplía otra función. Respecto a la cámara del brigadista Villalba, era una MD9000 ó 10000, aclaró que su visualización es de 70 metros aproximadamente, aunque sí la tiene al hombro pierde nitidez, al solo respirar se mueve, logrando menor nitidez. Por otra parte, el sonido de la cámara es ambiental, no escuchándose casi nada. Por nitidez, entiende que mientras la imagen no se pixela, se considera nítida. En cuanto a si se le menciona a donde se dirigen a realizar el servicio, responde que no, no sabiendo qué ocurre o qué puede llegar a ocurrir, al que se lo dicen es al jefe del servicio, en el caso Brandán. Estuvo en el camión desde las 7:30 ú 8 hasta las 15.30 horas. Vuelve a aclarar que no se enteraba de lo

que sucedía, se veían las piedras y nada más. La Dirección General de Operaciones le mencionó que mostraran todo lo que se podía ver con la cámara, ellos estaban solos. Explicó que al llegar al lugar no había nadie, y que luego llegaron los manifestantes. En otra ocasión le toco ubicar el camión en ese lugar. Aclaró que lo que sucedió el día del hecho no había pasado en otra ocasión.

La declaración de Gabriel Oscar Berart, quien declaró que conoce a los policías Lompizano, Echavarría y Conti, solo por una cuestión laboral. Que se desempeña como comisario en la Dirección de Operaciones, si bien en el mes de octubre de 2010 era subcomisario en la Sala de Situación. Asimismo, manifestó que el 20 de octubre no cumplió funciones, siendo ese horario de guardia de Echavarría. Indicó que en la sala de situación hay tres subcomisarios. Aclaró que no puede tomar decisiones un subcomisario, siendo el director quien dispone el manejo de las fuerzas. En cuanto a la información que reciben en la sala de situación expresó que puede venir directo del lugar del conflicto. Dijo que reciben información por distintas frecuencias, como Metro n° 1, Comando Radioeléctrico. La Dirección General Operaciones intervino en estragos y manifestaciones en la vía pública. Asimismo, el declarante recibió datos de patrulleros, motociclistas, cronos, vía telefónica o información que puede llegar de la superioridad, en muchas ocasiones mediante el canal Metro n° 1 y n° 2, respectivamente. Agregó que toda esa información la condensa el Director quien es la máxima autoridad y este sistema era así en octubre de 2010. Un POC es un aparato telefónico de comunicación suministrado por la policía, para que se puedan comunicar. Las visualizaciones que llegan por video bajan a la Dirección Video. Explicando que esa información puede ser vía satelital o por un vínculo con cable. Esa transmisión a veces no es sencilla ya que puede haber dificultades técnicas. Dijo que en la actualidad hay catorce bajadas de videos en la sala y disponibles 10 ó 12, en 2010 habría ocho bajadas y disponibles 4 ó 5, más o menos. Para esa época todos los días había unos 10 ó 14 servicios por día, y los fines de semana hay muchos por los espectáculos deportivos. Dijo que los relevos son a las 7 de la mañana, si se produce un hecho de noche se trabaja las 24 horas. El oficial entrega todos los servicios a su relevo, todo eso está supervisado por la Dirección de Reuniones Públicas y el Director de Operaciones. Los subalternos se

ocupan que todo el personal y los desplazamientos estén. Se implantó la fiscalización y se determinó si faltaba personal. El director escucha la frecuencia metro 1. En su oficina tiene un monitor con video, se da prioridad a lo más urgente. Mientras que el subcomisario como el resto del personal están escuchando la frecuencia, y dando las pautas normales, el desplazamiento y la hora que están implantando. En cuanto a la voz del director y la voz del jefe de policía son los operadores, puede ser a veces un suboficial mayor. Dijo que nadie salió de ese parámetro y primero dan la frecuencia a los oficiales superiores, una a las motos y una a los patrulleros. Aclaró que metro 1° es fundamental y la información la recibe el director, el subcomisario y seguramente toda la sala. Declaró que toda la fiscalización es del director General de Operaciones. Dijo que Echavarría era subcomisario, y sumó que en el momento de la crisis, el subcomisario mantiene a la superioridad informada y los operadores van dictando todas las directivas. La comunicación a través de POC no queda registrada, solamente los llamados de punto a punto. Dijo que a veces las frecuencias se saturan, se superponen voces. Los POC son una herramienta auxiliar y la filmación la hace el personal de comunicaciones y se graba. Dijo que hay un oficial en la sala de enlace que puede requerir alguna cuestión de la gente de comunicaciones. En cuanto a los que van con cámara en mano expresó que dependen de la Superintendencia de Comunicaciones y en el lugar filman todo, la obligación es tomar todo, lo llaman unidad de piso. Declaró además que hay material que se graba y luego se procesa. Si el director de operaciones recibe dos informaciones contradictorias, debe decidir cómo actuar aunque siempre prima el criterio de la superioridad. Dijo que se trata de disuadir, en la actualidad se está protocolizando el sistema, respecto a lo que es espectáculos de fútbol, en aquel momento se había recibido una orden del día. Todo hecho es diferente, sin embargo aclaró que cuando se encuentran con dos grupos antagónicos no pueden responder. Dijo que hay que ver qué se informó y por qué se tomó tal o cual decisión, ya que si el director general no está presente, actúa el Comisario Mayor y sino el Subjefe o Jefe de policía, sino el Director General de Comisaría. El POC está para ser utilizado, hoy en día se sigue utilizando, como los celulares o también cronos de una oficina a otra. Continuó su relato destacando que las frecuencias quedan grabadas, hay varias

maneras de comunicaciones, ejemplificando que si se está en el lugar de los hechos y se tiene la frecuencia saturada, se va a usar el POC o lo que pueda utilizar. Declaró que se está protocolizando un sistema para reuniones públicas y el mismo aportó su opinión la policía. El operador más importante es el subcomisario que está en metro 1°, y la información remitida por los jefes, se recibe por dicha frecuencia y es raro que se cambie de frecuencia. En cuanto al director de operaciones explicó que baja las directivas, mientras que las imágenes que toma el brigadista no las recibe la sala de situación. Dijo que se toman esas imágenes que se suministran a la dependencia interventora o a una fiscalía. Agregó que existen directrices generales, y la orden del día contiene lineamientos genéricos que no son de estricto cumplimiento. En cuanto a los operadores de radio expresó que tienen la experiencia por haber estado en Comando Radioeléctrico o en dependencias operativas. El director está en su oficina y por cronos baja órdenes al Subcomisario, el director le dice al subcomisario que envíe refuerzos, por ejemplo, otra posibilidad es que el Director esté en la Sala. Todas las directivas las emite el director, tiene todas las pautas que le da la superioridad. Cuando se está modulando en un momento de emergencia, y hay que trasladar personal policial, esto se hace con la anuencia del Superior y las decisiones se toman en pocos segundos por el director, por lo cual no hace falta hacer toda una cadena. Declaró también que el director de operaciones está todos los días y si no está él está un superior que lo reemplaza. Dijo que puede haber modulando 2, 3 y, en casos excepcionales, hasta 4 operadores. Agregó que no se consultan todas las pautas al director porque ya se conocen. Las directivas generales son para la implantación del servicio, eso no hay que preguntarle al director. Si surge alguna cuestión espontánea, fuera de lo planificado, y ahí si se lo consulta al director. Agregó que cada pauta que dan se consulta, más si es algo referente a una crisis y la modulación tiene que ser corta con el propósito que la frecuencia siempre esté disponible. Declaró que a veces se usa el POC para que no sature la frecuencia y la Policía Federal usa el POC hace bastante tiempo, es más nunca hubo cuestionamientos al uso del POC. Cuando un conflicto es en una jurisdicción y luego se traslada a otra, respecto del jefe esto se maneja si es un tema federal, puede haber un problema jurisdiccional, pero no habría inconveniente en que

si se traslada a otro lugar, que pueda seguir el mismo jefe. No conoció una resolución que desaconseje la utilización del POC. Asimismo, manifestó no conocer la orden del día 231/2002. Declaró que tiene entendido que no todas las frecuencias quedan grabadas.

La declaración testifical de Pablo Samuel Villalba, quien dijo que conoce a Pablo Díaz y a Gustavo Alcorcel, por la Unión Ferroviaria, pues trabaja en el Ferrocarril Roca desde 2009 cuando se desempeñaba en Unión del Mercosur y es empleado de vía y obra. Declaró que durante enero del 2011 está efectivizado en la planta de la empresa "General Belgrano". Agregó también que Díaz y Alcorcel eran delegados de la Unión Ferroviaria e ingresó a la cooperativa por su hermano que es subdelegado de la lista verde de la Unión Ferroviaria. Su hermano le dijo que la Unión Ferroviaria creó una cooperativa para que los familiares de los que estaban en planta permanente tuvieran un ingreso al ferrocarril. Dijo que cuando ingresó comenzó a prestar servicio en los talleres de Tolosa. Sumó que había personal del Roca que hacía mantenimiento de vías como ellos y había otros que hacían otras tareas de mantenimiento, y había diferencias de sueldo con el personal de planta, es decir cobraban en muchos casos menos de la mitad del sueldo que cobraba la gente de personal efectivo. Dijo que tenían un capataz elegido por la cooperativa y había un inspector de la empresa UGOFE que controlaba que los trabajos se realizaran. Agregó que cuando trabajaba en la cooperativa era afiliado y desde abril del año 2009 es afiliado de la Unión Ferroviaria. Exhibió un carnet con las firmas de Pedraza y Fernández y que eso lo constata. Declaró que cuando ingresó a la cooperativa no tuvo ninguna capacitación y tenía una caja de ahorro donde la cooperativa le depositaba. Eran monotributistas pero nunca le dieron una factura y el monto variaba dependiendo si uno había asistido todos los días a trabajar pagándole mensualmente. En varias oportunidades hablaron con los delegados, por ejemplo por falta de ropa y como tercerizado en varias oportunidades asistió a reclamos. Dijo que trabajó como chofer, y en vía y obra. Los vehículos que manejaba no tenían seguro y no estaban habilitados para el transporte de personas. Declaró que siempre hubo reclamos, nunca recibieron una respuesta de los delegados, ni de la empresa. El testigo expresó que cuando tuvo que usar el servicio médico, cuando se lastimó el hombro, el seguro le dijo que no tenía A.R.T.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Dijo que fue despedido a fines de marzo de 2010 porque reclamó por una A.R.T. y no un seguro que no lo cobraba. El telegrama decía que era por una reestructuración y no recordó quien firmó el telegrama de despido. Por otro lado, él manifestó que con posterioridad realizó más reclamos, mientras que en el mes de abril pasó a planta. Dijo que los de limpieza habían tenido algún problema. Los compañeros de la lista bordó comenzaron a organizar a los tercerizados y les decían que no tenían que cobrar diferentes salarios porque cumplían las mismas funciones, por lo cual se empezaron a hacer actos. Asimismo, se consignaba que no debían ser trabajadores de otras empresas si trabajaban para el ferrocarril. Declaró que se hicieron actos en Constitución llamando a los medios de comunicación, y luego de los primeros actos fueron al ministerio de Trabajo, se acercaron a la UGOFE y no obtuvieron respuestas. En esas circunstancias, empezaron los despidos de compañeros que participaban de estos reclamos. Dijo que después del 21 de julio que fue un importante corte de vías, la secretaria de transporte los mandó a negociar con las empresas en el ministerio de trabajo, estas audiencias se consiguieron por intermedio de Luna. Se pudo reincorporar a once trabajadores de 150 despedidos, luego de 28 audiencias. Declaró que se calmó el reclamo porque las empresas comenzaron a dar aumentos de sueldo. Dijo que no sabe que haya participado la Unión Ferroviaria de estas reuniones. Él fue a hablar con Pablo Díaz para que interviniera sobre su despido y Díaz sacó del escritorio una carpeta que pertenecía a su hermano que también había tenido problemas de salud y le dijo que los había afiliado para acceso a los préstamos y otros beneficios, pero que en los problemas laborales no se iban a meter. Afirmó que todo el mundo sabe que Pablo Díaz responde al gremio, a Pedraza. La Unión Ferroviaria siempre estuvo en contra del pase a planta y recordó el acto del 6 de setiembre en Constitución, ya que él era vocero de ese conflicto y estuvo al lado de esta patota. Dijo que los insultaron y la policía trató de evitar que los agredieran físicamente. Relató que la unión ferroviaria tenía que garantizar que funcionara la Unión del Mercosur porque Pedraza era uno de los dueños y ahí trabajaban familiares de él. El 20 de octubre iban a concentrarse en la estación Avellaneda, para hacer un corte. Él fue en colectivo porque había recibido amenazas de la Unión Ferroviaria, entonces decidió no ir en

tren. En Avellaneda expresó que vio mucha policía y se encontró con otras agrupaciones y deliberaron con otros compañeros, entre ellos Mariano Ferreyra, sobre qué hacer en ese momento. Seguían sin respuesta, la mayoría estaban despedidos, el Ministerio de Trabajo no tomaba "cartas en el asunto". Ese día declaró que había 20 tercerizados de ERSO, de Unión del Mercosur. Declaró que había muchos efectivos policiales. Pudo ver una gran cantidad de personas sobre el andén en la estación Avellaneda que no eran pasajeros. Vio a Pablo Díaz que bajó del andén, apoyado en un paredón y a los diez minutos mandaron a un trabajador, con ropa de ferroviario porque querían provocar, mientras que Pablo Díaz estaba a menos de cincuenta metros. Le dijo a sus compañeros que no le hicieran nada, no había que responder a la provocación. En ese interín, se resolvió irse de la estación Avellaneda y marchar lo más lejos y si en algún punto tenían la oportunidad de subir a las vías, iban a hacer el corte. En caso contrario, el objetivo era llegar a Constitución e informar que no se había podido hacer el corte porque estaba la Unión Ferroviaria. El testigo iba adelante en la columna, eran más o menos 200 personas. Dijo que salieron por una calle que se cortó, por lo que regresaron y tomaron la primera calle abierta por el lado de la estación. Declaró que tomaron por Bosch con un grupo de policía de infantería que los seguía y avanzaron hacia el Puente Bosch. Los mismos de la Unión Ferroviaria cortaron las vías, mientras les gritaban insultos. Él trató de que no se respondiera a esa provocación, y cuando iban por la calle Bosch los de la Unión Ferroviaria empezaron a seguirlos. Cuando ellos cruzaron el puente vieron una puerta abierta e intentaron subir hacia las vías del ferrocarril, y querían ver si se podía subir a las vías. El testigo afirmó haber subido junto a otros tres o cuatro compañeros más, y vio que el grupo de la Unión Ferroviaria, les empezó a tirar piedras para abajo. Muchos compañeros no pudieron subir por la inclinación del terraplén y se encontró allí con compañeros del P.T.S. que había sufrido el ataque. Dijo que recorrió unos metros y empezó a escuchar sirenas de la policía, por lo que trataron de alejarse del lugar, donde vio pasar a dos patrulleros de la Policía Federal Argentina. Declaró que trataron de alejarse de la patota de la Unión Ferroviaria y llamó por teléfono a varios compañeros que le dijeron que se iban a ir porque no se podía hacer nada. Nunca se realizaron asambleas en la

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

cooperativa Unión del Mercosur. Dijo que conoció a Juan Carlos Cabrol, quien era muy allegado a Pedraza y por eso estaba al frente de la cooperativa. Declaró que también conoció a Jorge Aguirre, pues trabajó mucho tiempo para "COMFER". Era afiliado a la UOCRA, por amistad con Pablo Díaz, lo hizo ingresar a Cooperativa Unión del Mercosur. Dijo que era el que llevaba los reclamos de los trabajadores, el único autorizado por la Unión Ferroviaria para llevar estos planteos, hoy está en Alejandro Korn, es delegado de la Unión Ferroviaria. Dijo que había un empleado que "buchoneaba" todo lo que hacían los compañeros de "Tristán Suárez" a la Unión Ferroviaria. Declaró que se le llevaron reclamos a Pablo Díaz y fue Díaz como Alcorcel a ver a los empleados de Tristán Suárez para decirles que si insistían con ingresar a planta les iban a meter un tiro. Se dedicaba al mantenimiento de vías, todo el servicio ferroviario está en condiciones deplorables, el mantenimiento de las vías debe hacerse diariamente, la tarea la hacían los compañeros de la cooperativa y los empleados. Aclaró que hubo varios despidos en los que el telegrama decía "por reestructuración" y sabía que nunca hubo una reestructuración. Declaró que en las reuniones en el Ministerio de Trabajo se hablaba de los motivos de los despidos, pero nunca le dieron una razón concreta. Dijo que fue muy próximo su despido con su reclamo por su problema de salud. A Pablo Díaz lo fue a ver al entepiso de Hornos n° 11 y le pidió audiencia telefónicamente. Dijo que le dio audiencia para el día lunes y Díaz sacó una carpeta que era el legajo de su hermano y le llamó la atención pues creía que lo manejaban los administrativos de la cooperativa. Trató de decirle que como su hermano y él habían estado lastimados, se auto inflingían las lastimaduras. Agregó que él es efectivo, perteneciendo a la lista naranja o bordó del Ferrocarril Roca. Dijo que en las elecciones de noviembre salieron segundos con el quince por ciento de 5.000 votantes. Agregó que su hermano está en la lista verde fue quien lo hizo ingresar. Su hermano es Javier Villalba, y trabajó hace ya cerca de nueve años. Respecto de cómo le consta que la cooperativa "Unión del Mercosur" es de Pedraza, explicó que se lo dijeron unos abogados. Asimismo, en esa firma trabajaban familiares de Pedraza, como la cuñada y su sobrino "Maxi". Dijo que les creyó a los abogados porque parecía muy lógico, y que no sabía cuando se armó la cooperativa. Conoció el estatuto de

la Unión Ferroviaria y dijo que es una posibilidad del gremio formar cooperativas, si bien no sabe quien es el presidente de la cooperativa. Declaró que conoció a José Castellano quien muchas veces le respondió sus telegramas por reclamos y nunca solicitó hablar con el señor Pedraza. Luego de algunas reuniones en el ministerio de Trabajo, en los que reclamaban, se empezaron a hacer repartos de los retornos, durante el mes de agosto de 2010. Nunca supo si los retornos eran correctos o no, porque nunca tuvieron acceso a la contabilidad de la cooperativa. Dijo que Matías Alfieri es uno de los abogados que llevó el reclamo, junto con otros compañeros del P.T.S., y presentó muchos reclamos, siendo Mónica Ocampo la otra de las abogadas. No estaba cuando Díaz los amenazó, sino que le contaron compañeros, si bien no pudo precisar el nombre de éstos. Esos compañeros no hicieron la denuncia de la amenaza.

La declaración de Ángel Humberto Ponce, quien manifestó que conoció al comisario inspector Mansilla, y a Ferreyra. Asimismo, el testigo declaró que a Mansilla lo conoció porque estaba en la superintendencia de Transporte. El testigo es comisario y cumple funciones de la División Servicios Especiales de la Superintendencia Federal de Transporte. Estaba en el mismo lugar en octubre de 2010, con el mismo cargo. Declaró que el 20 de octubre le habían pedido un grupo de combate, de los que le piden cuando se produce algún corte de vía, porque la hipótesis es que iban a cortar las vías. Los tercerizados la iban a cortar y los ferroviarios iban a confrontar con ellos. Expresó que estaba su jefe de departamento, el comisario inspector Brousson. No estaba convocado pero fue a colaborar llegando antes del mediodía. El grupo de combate estaba desde las 8 y al arribar vio a Mansilla, Premuda, Ferreyra y Brousson. Declaró que llegó a un andén frente a la calle Bosch y vio a trabajadores de la Unión Ferroviaria. Se presentó ante sus jefes y se puso a disposición para colaborar con ellos, y escuchó detonaciones y los trabajadores empiezan a correr para el lado de capital. En esas circunstancias, mencionó que desplazaron para ese lugar a su grupo de combate, como el comisario inspector Mansilla. No veía lo que sucedía, sabe que un grupo de tercerizados venía de abajo del andén y que había tenido una incidencia con los ferroviarios, como problemas con la policía de la provincia de Buenos Aires. Sumó que el incidente de un intercambio de piedras lo supo por comentarios que le hicieron en el lugar. El testigo

manifestó que fue desplazando hacia el puente Bosch. El grupo de trabajadores iba hacia allí, y se fue trasladando con Mansilla y Brousson. Agregó que había brigadas de otras dependencias, y se temía que el grupo de tercerizados fuese hacia Constitución, por lo que le pidieron que traslade al grupo de combate hacia allí. Se comunicó con Niño que era quien estaba a cargo del grupo de combate, para que se realice dicho traslado. Agregó que se quedó en el lugar, veía a los ferroviarios al costado de las vías y el servicio de tren continuaba. Es así que vio bajar a un grupo en la estación Yrigoyen, el cual caminaba al lado de la vía. El grupo estaba en la estación Constitución y hacia allí se fue el testigo, si bien se enteró que la fuerza fue a Constitución no tuvo que intervenir. Explicó que el grupo de combate tiene que acatar las órdenes que da el jefe operativo del lugar y señaló que cada circunstancia es diferente, es decir que si hay dos grupos que quieren confrontar, el grupo se pone enfrente para evitarlo. La única orden cuando se calmó todo, se la dio Mansilla, quien le dijo que vaya para Constitución. Los ferroviarios seguían al costado de la vía en forma pasiva y los tercerizados no estaban más en el lugar. Dijo que no conoce a los gremialistas, ni a las personas que estaban en el lugar, pero si sabía que los tercerizados querían pasar a planta permanente por los diarios, ya que había habido otras manifestaciones. Escuchó detonaciones debajo del andén a unos 100 metros y Mansilla ordenó que la fuerza de combate fuera hacia Constitución y los tercerizados ya no estaban en el lugar. Declaró que se quedaron los jefes porque la gente de la Unión Ferroviaria seguía en la vía, y Mansilla nunca ordenó que regrese la fuerza de Constitución. Dijo que ante el grupo que descendió en la estación Yrigoyen no tomó ninguna medida, ya que este grupo se integró al de los ferroviarios. Sumó que cuando llegó este grupo ya se había desplazado su fuerza de combate a Constitución, y que tenían tranking, a cargo del subinspector Niño que puede modular, aunque si bien no sabe si Niño moduló a operaciones. Agregó a su exposición que la orden de desplazarse hacia la estación Avellaneda era para evitar el corte de vías. Dijo que no vio al brigadista de video. Agregó que no presencié el intercambio de piedras, ya que estaba aproximadamente a 100 o 150 metros. El día anterior le dieron la orden de desplazar a su grupo y la orden decía que era por un corte de vía.

El testimonio de Pablo Marcelo Niño, quien declaró que conocía a Mansilla, como superior. El deponente estaba en la Superintendencia de Transporte, viéndolo en ocasión de los servicios, una o dos veces por mes, a Ferreyra lo conoció por su función de comisario del Roca, y no conoce a los restantes imputados. Dijo que se desempeña como subinspector en 2010, estando a cargo de Servicios Especiales. Relató que fue convocado a la estación Avellaneda, como que su grupo constaba de siete hombres y arribaron con un carro de asalto. Su directiva por escrito era estar en la Estación Avellaneda, por lo cual él llegó a las seis de la mañana y esperó que arribara la gente de la División Roca. Luego llegó el subcomisario Premuda y el comisario Ferreyra, y se dispuso a subir al andén. Una vez que llegó se quedó en el andén y empezó a llegar personal ferroviario, tratándose de un grupo de cuarenta personas. Se quedó en el andén uno, hasta el mediodía, se puso a resguardo del sol, viendo en dirección del riachuelo otro grupo de personas. A continuación, manifestó que vio que el primer grupo se acercó al otro grupo en dirección al riachuelo. Identificó el lugar, mencionando que se encontraba en el medio de las vías en la altura, a una distancia de 500 metros. Luego escuchó del lado de provincia, bombos y una manifestación. Por otro lado, vio que se empezaron a insultar como a arrojar piedras, por lo cual como jefe de grupo solicitó al comando digito radial instrucciones vía Trucking, por lo cual le indicaron que se posicionen en el lugar y se manejaran por la frecuencia Metro 1. Habrá estado allí 15 ó 20 minutos. Luego lo llamó por POC, el comisario Ponce, quien mencionó que baje a Constitución por si el problema se trasladaba allí. Manifestó que él no intercedió por los incidentes, pero solicitó autorización, ya que no se maneja solo. Cuando se dispuso a irse manifestó que continuaban arrojándose piedras e insultando. Manifestó que sobre las vías se encontraban Premuda, Mansilla, Ferreyra y Ponce cuando él pidió instrucciones. En cuanto a la distancia explicó que él estaba a cinco metros desde donde se producen incidentes, al igual que los mencionados, expresando que intentaban persuadir a los manifestantes de no continuar. Relató que hablaban con la gente del ferrocarril, no escuchó que decían porque estaba con el casco. Cuando fueron a Constitución se quedaron en el andén 14, que es el que va a Mar del Plata, que es amplio. No recibió instrucciones de

otra persona que no sea Ponce. Pensó que Ponce las recibía de un comisario inspector, aunque no lo sabe con certeza. La orden de ir a Constitución, no sabe quien se la dio a Ponce. El deponente explicó que vio 40 personas, luego vio otro grupo mas de gente del ferrocarril, que se suma al primero el total era de unas sesenta personas, pero no todos con el uniforme ferroviario. En cuanto a otros vehículos policiales además del camión con el que llegaron ellos, no vio otros. Manifestó que desde que empezaron a caminar ellos por las vías hasta que se fueron a Constitución, pasó aproximadamente media hora. Respecto del llamado del comisario Ponce por POC, dijo no ver nada extraño, ya que es normal el uso de dichos aparatos. Él moduló a comando dígito radial y a operaciones, pero el prestaba atención a las modulaciones que eran para su grupo. Aclaró que en esos servicios hay brigadistas filmando, en los servicios grandes siempre llevan gente de video, el no lo vio ese día, pero también acotó que no los distingue porque no los conoce, además no están vestidos con ropa policial. Declaró en el marco de un sumario manifestando que le mostraron un video de la estación Yrigoyen de gente bajando por las vías, y otros donde se encontraba él con su gente para ver si se reconocía. Con respecto a ese video manifestó creer que se obtuvieron esas imágenes mediante video operativo. El testigo señaló que se comunicó con comando digito y lo derivaron a Operaciones, que el operador de turno, de voz masculina le dijo que se quedara en el lugar, y cuando se retiró expresó que avisó por tranking, por el mismo canal, que se reintegraba a plaza constitución. Continuó su exposición mencionando que había gente con el uniforme n° 1, pantalón gris y camisa. El terreno era irregular, sucio, difícil de caminar ya que solo pasan trenes, estos pasaban despacio. Se quedaron embarcados por las dudas, alrededor de las 17 horas se levantó el servicio por orden del comisario Ponce o el subcomisario Gómez. Agregó a lo expuesto que le lleva diez minutos sin tránsito dirigirse de Avellaneda a la plaza Constitución. La orden fue por POC, el informó modulando que se retiraba, para dejar constancia que por una orden se retiraba y su grupo no permanecería más allí.

El testimonio de Fernando Daniel Cozzarin, quien manifestó conocer a Rolando Garay, debido a que era su jefe, manteniendo una relación de subordinado. Señaló no conocer a ninguno de los otros imputados, no tiene interés personal en

el juicio. Se exhibieron las fotos identificadas como "Ger 585 y 586", reservadas en el sobre 31, lo cual se realizó a través de un dispositivo portátil. El deponente señaló que en la actualidad es civil, se ha retirado de policía. Era jefe de calle en el horario de 6 a 12 en el 2010, en la comisaría n° 30. El día de los hechos señaló que se relevó la mayoría del cuarto, y se cambió a su chofer, cree que se puso a Donato. No recordó quien lo desplazó a las doce menos cinco, no recuerda si por comando o internamente a las vías de la calle Luján. De esta forma informó que se desplazaba en un móvil con el oficial Donato. No recordó si fue con otros móviles, debido a que era horario de relevo. Cuando llegó se encontró con un grupo de personas que se manifestaban por la calle. Mientras que en el terraplén había otras. Ellos estaban en la calle. Creyó que los del terraplén eran ferroviarios y los de la calle tenían pancartas. Advirtió que se insultaban ambos grupos a la distancia y que los de abajo se quejaban de los insultos. Bajó del móvil y cuando fue a entrevistar al subcomisario -que estaba hablando con personas del polo obrero- se encontró con 60 personas que se quejaban de los insultos. Aclaró también, que al bajar, se dirigió al subcomisario Garay que estaba con cinco personas que le reclamaban algo, sin llegar a escuchar por la distancia. Asimismo, al llegar al terraplén vio a personas caminando para atrás. Fue allí que recibió un llamado para que vuelva a la comisaría ya que había llegado su relevo. Lo llamó al chofer y se retiró del lugar. Explicó que en cuanto al momento que bajó del móvil no vio gente herida. Por otra parte, agregó que no escuchó reclamos de gente sobre personas heridas, y no tuvo conocimiento de agresión con piedras. Aclaró que el subcomisario no le dio órdenes, no llegaron a hablar. El deponente señaló no recordar el número de móvil, pero acotó que siendo jefe de calle, entiende que se le dice móvil 100. Explicó la asignación de móviles diciendo que los identificados con el n° 100 se refieren al jefe de calle, 400 al subcomisario, 500 al comisario. Explicó que el 500 o los correspondientes a esa centena son asignados para los comisarios. El móvil 530 es el del comisario de la comisaría 30. El testigo vio la foto "Ger 585" e indicó que la persona de traje cree que es el comisario Catalán. Respecto de la foto "Ger 586", aseguró que se trata del comisario precedentemente nombrado. Sin embargo, aclaró que no vio al comisario Catalán en el lugar. No se entrevistó con el

subcomisario Garay debido a que le estaban reclamando unas cosas y pensó que no era oportuno intervenir en ese momento, porque no había peligro. En cuanto al subinspector Domínguez aclaró que le avisó al subcomisario Garay que él se retiraba.

La declaración de Gustavo Luís Carca, quien manifestó que conoce a Mansilla por su función, siendo conocidos de trabajo, que no tiene presente conocer a Ferreyra, que conoce a Lompizano por una relación laboral, siendo conocidos, frecuentándose en ocasiones, expresando luego que son amigos. Al señor Echavarría lo conoce por una cuestión de trabajo, así como también al señor Conti. Informó que en octubre del 2010 era superintendente de seguridad metropolitana. Previamente fue oficial subalterno, estuvo en investigaciones, en la comisarias 1, 5 y 7, en Junín, en Morón fue comisario inspector, luego Superintendente de seguridad metropolitana. Señaló que ascendió a subcomisario en 1992. De esta forma, de acuerdo a su experiencia manifestó que tenía directivas generales de actuación, aunque no protocolo. Su directiva era no criminalizar la protesta, es decir evitar el enfrentamiento, y ver vías de conciliar el problema, como mediadores entre las partes en conflicto. Señaló que se buscaba por ejemplo buscar reuniones en el ministerio de trabajo, todo con el objetivo de mediar y buscar bajar el nivel de confrontación. En cuanto a quien maneja el servicio en la manifestación, explicó que es el comisario destinado al lugar o el subcomisario, quien haya estado destinado a realizar las tratativas con la gente. En cuanto al conocimiento previo de la manifestación, explicó que reuniones públicas toma el servicio, lo elabora, y de acuerdo a la gente y al grado de conflictividad determina el servicio. Es decir que ordena el servicio acorde a la circunstancia. Explicó que la superintendencia tiene cuatro direcciones con un comisario mayor, la dirección de operaciones era donde estaba Lompizano, además Gavilán, Capdevilla -director de urbana- y Contreras, policía metropolitana. Señaló que a él le comunican por cronos el comisario de la dirección de operaciones, habiendo en la sala de situación, tres o cuatro operadores, dependiendo de las manifestaciones, sin recordarlo en dicho día. Mencionó que había días en los cuales se producían aproximadamente ocho manifestaciones. Señaló que de operaciones se comunican con él por Cronos o por trakking. En cuanto a las decisiones de los operadores, señaló que toman decisiones básicas, no

aquéllas que necesiten la decisión de un superior, por ejemplo si un oficial jefe necesita que le desplacen hombres de un lado a otro ante requerimiento de un jefe puede hacerlo. Mientras que las decisiones que necesitan de un análisis superior las toman el director, él o el jefe de policía. Con una manifestación solo opera un operador, sin superponerse las cuatro modulaciones. Mientras que si hay varios servicios, explicó que las modulaciones deben ser breves para que no se ocupe la línea, utilizándose la frecuencia METRO 1, o el canal de comando del que no recuerda el nombre. En cuanto a si las brigadas especiales tenían comunicación directa con la sala de situación, explica que no recuerda, pero que si no lo hacían por teléfono. En cuanto a la existencia de una situación particular el día 20 de octubre de 2010, explicó que habitualmente recibía a los directores con las novedades y desplazamientos, manteniéndolo informado. Recordó que en este caso puntual, Lompizano lo llamó al cronos al mediodía, señalando que había un problema en la manifestación de los ferroviarios, explicándole que hubo incidentes con gente herida, yendo luego a avisarle al jefe de policía. No recordó si el día anterior o el mismo día se enteró de la manifestación en cuestión. Asimismo, al momento de informarle de heridos Lompizano le explicó que había desplazado a la fuerza que estaba en Avellaneda. Todo el servicio estaba en Avellaneda. Asimismo, en cuanto a lo necesario para el traslado de una fuerza, manifestó que se hace por trunking, y que el director evalúa con relación a la información que se le suministra, la pertinencia de esto. Respecto a hipótesis de conflicto diferente, explicó que se debe acompañar la manifestación en su desplazamiento, y eventualmente que la Dirección General de Operaciones lo ordene, se queda en el lugar, se reintegra o si debe intervenir otra jurisdicción, el personal correspondiente lo hace. En cuanto a la función del Director de Operaciones, señaló que es la persona que se encarga de posibles disturbios en la calle, o reuniones en la calle, manifestaciones políticas, laborales, etc. Tiene a su cargo varias divisiones y departamentos. Asimismo, respecto a la compatibilización de éste con el jefe de servicio, manifestó que recoge información que se la trasmite al que está en la sala, y al director, más allá de los otros medios. Todo ello debido a que tiene una visión más acabada del que está en la Dirección General de Operaciones. Asimismo, hizo referencia a

que hay conversaciones que el director no puede conocer, si no se las informa la persona que está en el lugar. En cuanto a la información recibida por la Dirección General de Operaciones, respondió que siempre se destaca una Unidad Móvil Satelital (UMSAT), que está en un lugar cercano y a resguardo, debido a que puede ser objeto de ataque de manifestantes. Ella tiene un domo que permite ver con bastante aproximación lo que sucede en el lugar. El oficial jefe a cargo del operativo, debe acompañar la manifestación adonde se dirija e informar. Agregó que es complicado trasladar la UMSAT, ya que debe armarse y desarmarse para su movilización. En cuanto a ello mencionó que no es tan rápido poder armar una UMSAT, ya que las ha visto operar frecuentemente. El deponente manifestó que tenía conocimiento de una manifestación de trabajadores tercerizados que querían pasar a planta permanente; ya había habido manifestaciones por ese motivo. En cuanto a la información que le brinda Lompizano agregó que habló de gente herida, por incidentes con piedras. Asimismo agregó que recién tomaron conocimiento de la existencia de heridos de bala, cuando habló con personal del Hospital Argerich. No recordó cuanto tiempo pasó de un momento a otro. Por otro lado, no tampoco recordó que lapso de tiempo pasó entre la información recibida de Lompizano y la obtenida por el hospital. Continuó el testigo y refirió que el operador puede disponer a pedido del jefe del operativo desplazar personal, las que son decisiones frecuentes, no produciendo un desequilibrio en el servicio. Es decir aclaró, una cosa es trasladar personal, y la otra es la fuerza. Así destacó que mostrar la fuerza en una manifestación, puede generar rispideces, porque para la manifestación puede indicar que los están provocando, que los están reprimiendo. No puede el operador mover la fuerza. Relató también que cuando la manifestación se desarrolla en dos jurisdicciones, el jefe que está en esa jurisdicción es el que está a cargo, en otra es otra, salvo que la D.G.O. diga lo contrario, o que por conversaciones que tenga el jefe a cargo, no convenga relevarlo. El personal debe estar permanentemente buscando la negociación o la disuasión. Si el personal policial no llega a un acuerdo, se pretende no provocar un incidente mayor, manteniéndose a la expectativa para ver cómo se desenvuelve la marcha. En cuanto a la distribución de la fuerza, dijo que hay una autobomba liviana, camión hidrante y grupo de combate. Respecto de

medidas de prevención, explicó que tomaron conocimiento del servicio por la superintendencia de seguridad ferroviaria por escasez de personal. El conflicto fue a 7 ú 8 cuadras del lugar, no fue en Avellaneda. Señaló que se desplazó el personal ante ese pedido. Agregó que se envió a la fuerza al lugar de conflicto. Que después del hecho, no se tomaron medidas ya que era una desconcentración. Posteriormente aclaró que como las personas se desconcentraban no tomaron medidas, y que la fuerza se movió luego al tomar conocimiento del problema. Ello porque no era adecuado mover la fuerza cuando las personas se retiran para evitar inconvenientes. Explicó el deponente que sólo tenían imágenes en directo de Avellaneda, no del lugar donde se produjo la situación después. Luego señaló que solo vio por los medios las imágenes con posterioridad, no vio las imágenes de intervención policial. Sumó que el tipo de comunicaciones que se manejan entre las unidades, además del trunking y del cronos, tienen un teléfono que llaman POC. Mencionó que la utilización de la frecuencia radial debe ser breve y concisa, ya que como es similar al Nextel la otra persona solo escucha. Es por ello que se utiliza el POC o celular, debido a lo mencionado acerca del trunking. Se procedió a la exhibición de las fs. 381, 382 y 383, del sumario administrativo. Respecto de la primera el deponente explicó que se trata de la orden de un servicio. Aclaró que oficial jefe es la categoría de comisario y subcomisario. Por lo que observó que en este caso había dos fiscalizadores. Estando a cargo un oficial de la división Roca a cargo de la función. El cuanto al director de Ferroviaria para octubre de 2010 no recordó quien era. Objetivamente es la superintendencia quien pidió el servicio, el oficial jefe a cargo, el superintendente de ferroviaria es el responsable de comunicar al oficial y de evaluar lo que ocurre, tomar las medidas que hagan falta. Agregó que conocía a Innamorato, mientras que sabía que estaba en ferroviaria, no recordando bien en qué cargo. Sobre el uso del POC refirió que lo provee la Policía, el Estado. Es un instrumento que se usa para trabajar y no está vedado su uso. No recordó si se desplazaron 2 móviles de la seccional 30. Tampoco cuánto hace que se usa el POC. Sumó que fueron a ver al jefe de Policía al saber que había heridos, fue con Lompizano. Le comunicaron lo que estaban haciendo y mandaron personal a los hospitales para ver qué

Poder Judicial de la Nación

sucedía. El jefe recibió la información solamente, no recordó que les haya dicho algo.

La declaración de Ricardo José Ortega, quien manifestó que es personal policial, retirado como comisario mayor. Conoce a Mansilla por su labor, han sido compañeros, ya que es de la promoción anterior a la de él. Por razones de servicio o trabajo se conocían. Las familias se conocían, en algún lugar se habrán cruzado. Manifestó no conocer a Ferreyra, sí a Lompizano, a quien conoce por el mismo motivo y porque fue su director en el área de operaciones. Sumó conocer a Garay por el destino en el que estaba, la Dirección de Eventos deportivos, por ello se veían seguido por el tema fútbol. Como con Conti y Echavarría con quienes también se veían seguido por cuestiones laborales, de acuerdo a las guardias que tenían. Manifestó que será sincero, no teniendo interés en el resultado del juicio. Para octubre de 2010 era jefe del departamento de Orden Público. Es uno de los cuatro departamentos que dependían de la Dirección General de Operaciones. Del testigo dependía Comando Radioeléctrico. Señaló que diagramaban todos los servicios en los que interviene la Policía Federal. Asimismo, indicó que diagramar un servicio depende de cómo se recibe la información. Si lo pide una comisaría o si es por información de prensa o si lo solicita un organismo público o no. Expresó que siempre se analizan factores. De esta forma, hay un servicio mínimo, luego puede darse la circunstancia que alguien demande un servicio de poca importancia, un servicio de fútbol, traslado de valores, todo tipo de servicio, en base a eso se actúa. Para el 20 de octubre de 2010 no recordó cómo se armó ese servicio. Su función en ese momento era fiscalizar las dos divisiones a su cargo: Planificación de Servicios y Comando Radioeléctrico. Agregó que un servicio se puede planificar por escrito o telefónicamente. Se le exhibió a pedido de la Dra. Boyssou la orden de fs. 381/3 del sumario administrativo. En consecuencia, por lo que vio en el escrito el testigo afirmó que el servicio lo está viendo en ese momento. Aunque indicó que faltaba su visado, por lo que debió haber intervenido otro. Tomó en conocimiento con dicha exhibición la existencia del servicio. Por todo ello, apreció que se mandó la fuerza. Así dijo, que intervino la superintendencia Federal de Transporte que creyó que en ese momento estaba a cargo del Crio. Gral. Faranna. Explicó así que un fiscalizador fiscaliza el servicio, no sólo personal y

USO OFICIAL

medios, sino fiscaliza el cumplimiento si hay alguna directiva en especial. Indicó que lo común es que haya un fiscalizador, si la circunstancia lo amerita puede haber más de uno. En 2010 había hasta 10 o 12 manifestaciones por día. No abundaban los oficiales jefes que son los que fiscalizan. Si se preveía algún desplazamiento, se mandaban dos. Dijo que el oficial fiscalizador está en el lugar y el otro acompaña. Agregó respecto del procedimiento que si hay un grupo que se queda en el lugar y otro se desplaza actúan los dos. Sumó que se pueden comunicar por trunking con la D.G.O. Mientras que él no ha trabajado en la sala de situación, ya que no era su función. Dijo que los sábados estaba ahí por el tema del fútbol, pero los días de semana no tenía por qué estar. No correspondía que reemplazara a Lompizano, si lo hizo fue momentáneamente. Agregó que en casos de licencia y otras ausencias importantes, el reemplazante era el oficial superior de Orden Urbano, que era el comisario mayor Capdevila. Incorporó que acompañó al director en la sala de situación, en alguna ocasión, si había un tema importante. Era el representante de la Policía Federal para los espectáculos deportivos. Sumó que en la sala de situación había 3 guardias a cargo de un comisario secundado por un oficial subalterno, un subinspector. Había suboficiales que manejaban consolas específicas. Era común que hubiera más de un servicio simultáneo. Indicó que hubo tres manifestaciones en el mismo horario, y después se agregaba alguna otra. Lo común para esa fecha era no menos de tres manifestaciones por día. En cuanto a la forma de comunicación señaló que informaban por equipo trunking por lo que les decía cada oficial a cargo. La función de la sala de situación dependía del Director de Operaciones. Fue muchos años jefe de planificación de servicios, área que es la encargada de implantar el servicio, controlarlos, verificar la implantación y atender toda inquietud o requerimiento que soliciten los oficiales jefes que estén a cargo del servicio. En cuanto a la función de la sala de situación señaló que se hace cargo de lo que está pasando y manda los refuerzos que el jefe de servicio solicita. Si el servicio no amerita la presencia de un superior se hace cargo del servicio el que está a cargo de la sala de operaciones. Sumó que sólo amerita la presencia del director si hay algún desmán, sino no es necesario, y el inconveniente es manejado por el jefe de guardia. No correspondía que ninguno más que el director dé

órdenes. Explicó que en la puerta de la sala de situación hay un cartel que dice área restringida, no puede entrar nadie. Para que venga el superintendente, el subjefe o jefe de policía tiene que haber pasado algún desmán muy importante. En estos casos, se hacía cargo el de mayor jerarquía, pudiendo decir que está todo bien y siguiendo a cargo el director de operaciones. En cuanto a la diagramación de los servicios explicó que se tienen que ver distintos factores. Agregó que el servicio estaba a cargo de la superintendencia de seguridad ferroviaria, porque era su jurisdicción y estaba en el ámbito de provincia. Por lo que vio en la foja exhibida aclaró que se trataba de un servicio mínimo. Como no disponía dicha superintendencia de seguridad ferroviaria de mucha gente, vio que se le mandó una fuerza nada mas, entendiendo ferroviaria que con el personal que contaba alcanzaba. En las concentraciones casi siempre se mandaba una fuerza por si hay un desmán o algún inconveniente. Se mandaba con anticipación una fuerza. Volvió a destacar que la fuerza que mandó su área se trataba de una fuerza mínima. Siendo un servicio mínimo desde Metropolitana. No sabía qué mandó la Superintendencia Ferroviaria. En cuanto a la existencia de dos fiscalizadores, mencionó que podía pasar que había algo en la estación Avellaneda y después se tomaban el tren e iban a Constitución, recordando que eso lo hicieron muchas veces. En cuanto a ello expuso que el que es superior en jerarquía debe hacerse cargo, siendo ello de esa forma por la escala jerárquica, una cuestión de ética profesional y policial. Sumó que el único superior que pueden tener en la sala es el jefe de Policía Metropolitana. Los sábados estaba el testigo en la sala por el tema fútbol y si se presentaba el superintendente de Seguridad Metropolitana le debía dar noticia de lo que sucedía. Dijo que ellos le envían el apoyo que necesiten, si hay un tema que maneja comisaría, si el comisario llega, si es interiorizado de lo que ocurre y si se queda es el responsable por una cuestión de jerarquía.

El testimonio de Ángel Miguel Oga, quien manifestó que en octubre de 2010 vivía en Luján 2390. Que el 20 de octubre de ese año, comenzó en horas del mediodía un episodio de gritos. Esa casa estaba en construcción, encontrándose él dentro de la casa. Escuchaba gritos, voces, ruidos. Salió al exterior, vio personas sobre Luján, pasando Santa María, había gente con carteles rojos del Polo Obrero. Retrocedían hacia Vélez Sarsfield. Había personas

insultándoles arriba de las vías. Vio que bajó un grupo bastante grande de las vías. Vio que se insultaban. Había 2 patrulleros sobre Santa María del Buen Ayre en la esquina con Luján. Agregó que en las vías vio a una persona de traje con handy, arriba del puente. No vio personal policial uniformado. En relación a los móviles señaló que estaban sobre Santa María, en diagonal como entrando a Luján. Estaban quietos, estacionados. Bajó un grupo pequeño de las vías que habló con el personal policial, no pudiendo individualizar ni a los del grupo, ni al personal policial. Sumó que los móviles de la policía estaban a 80 metros del testigo. Que paró un coche, un Siena o un Palio, color bordó o borravino que venía del puente Bosch, el cual se detuvo al lado de su casa, al 2380 de Pedro de Luján. Dijo que quedaron con dos personas ahí. Mientras que cuando terminaron de hablar con la federal, los móviles policiales se retiraron. Aclaró que bajaron del auto dos personas, dándose cuenta de que una ellas llevaba armas. Explicó que el militó quince años y pudo identificar que una de las personas llevaba armas, pudiéndolo asegurar por el peso del bolso. Se acercaron a la esquina de Bosch y Luján, era una mochila, por el peso y la forma tenía armas o fierros. En pocos minutos empezaron a bajar y a correr al otro grupo. La persona que tenía el bolso, se juntó con las personas que bajaban. Señaló que esa persona vestía pantalón jean. Agregó que el bolso era tipo mochila, morral, color oscuro, la persona era de 1,70 o 1,67 de altura, morocha. Continuó relatando que esa persona llegó hasta la esquina con el bolso, y ahí empezaron a bajar. Agregó que la Policía se retiró marcha atrás por Santa María. Bajaron del puente alrededor de 80 ó 100 personas y salieron corriendo hacia el grupo que estaba con banderas rojas, Partido o Polo Obrero. Sumó a sus dichos que notó que había una especie de división de tareas. Había un sector que estaban vestidos de trabajadores y otros no. Cuando lo corrieron al grupo del P.O., ese grupo intentó armar una defensa y empezaron a retroceder con jóvenes adelante. Tenían palos, retroceden rápidamente. Quedaron a 200 metros de él y escuchó disparos de arma de fuego de distinto calibre y ahí empezaron a aparecer otros patrulleros. Conocía que eran armas de distinto calibre porque militó en la resistencia peronista. Explicó que hubo un momento de confusión muy grande, no sabiendo si avanzan o retroceden. Se hizo presente un helicóptero, supuso que de personal policial. Sumó que

retrocedió el grupo que había bajado de las vías. Todo lo observó del mismo lugar del inicio. Declaró a continuación que escuchó disparos de distinto calibre, estimando su número en más de 10. Aclaró que escuchó por lo menos 3 sonidos distintos. De calibre 22, de un arma semiautomática, no recordando la otra. Acto seguido manifestó que hubo mucha confusión, que aparecieron patrulleros que se pusieron a mirar y no tomaron intervención. Describió al auto como un Fiat Palio o Siena, bordó o borravino, que se quedó estacionado. Agregó que bajaron estas dos personas y hablaron con la federal. Dijo que ese auto se fue, aunque no recordó cuando. El automóvil ubicado a contramano de la calle Luján estaba sobre el lado del Riachuelo. Refirió que la persona que vio sobre las vías con el handy estaba a 25 metros o 30 metros de él. Agregó que en su época de militancia era uno solo el que llevaba las armas en el morral. Las armas iban por un lado y la gente por el otro, la llevaba uno "si pierde, pierde". Esto era usual en los años 70, cuando él militaba. Sumó que el morral lo llevaba colgado del hombro. Bolso, mochila, morral se pueden poner en el hombro. Vio a una persona morocha llevando un bolso deformado, se notaba claramente la deformación del bolso, mochila o morral. Era de color oscuro. Lo dicho lo vio desde el dintel de la puerta de lo que era su casa. Eso estaba a 25 metros de la vía. Asimismo, indicó que su anterior vivienda estaba a unos 240 metros de Chevallier. Refirió además, que en su momento no le prestó atención al auto. Aunque cuando empezó a ver bajar gente de las vías lo relacionó. No era un auto del barrio. Continuó manifestando que los que bajaron insultando gritaban cosas como "zurdos de mierda", "los vamos a matar". No recordó qué tenía en el torso, el testigo solo miró el morral. No vio cámaras, ni que hubiera alguien filmando. Asimismo, también manifestó que declaró con anterioridad, pero no firmó la declaración. Él no los vio descender, tampoco vio el vehículo, buscaba de donde venían y luego vio el auto. Su atención estaba puesta arriba de las vías, en el tren. Sumó a sus dichos que no vio sacar armas del morral. Se le exhibieron las fojas 1169/71 y 1880/2, a efectos de reconocer la firma, a lo que indicó que no firmó. Se exhibió un garabato, obrante en una de las fojas, a lo que el deponente manifestó no reconocer su firma en esas piezas procesales y recordó no haber firmado cuando declaró. Sumó a sus dichos que no firmó su declaración porque vivía en la

calle Luján 2390, a metros de la vía, agregando que su casa lindaba con el ferrocarril y el último tren pasaba a las dos de la mañana, con las luces apagadas. Esto se lo dijo tanto a la fiscal como a la jueza, sumado a ello que si no declaraba con la identidad reservada, no iba a firmar. Le dijeron que eso era solamente por el tema drogas. Como se mudó y lo llamaron, se presenta en la sala de audiencias. Sumó a sus dichos que no firmó, pero calculó que declaró en febrero de 2011. Manifestó que estaba la doctora Caamaño cuando declaró. Lo hizo en el edificio principal de tribunales. Hizo mención a que lo interrogó la juez, la fiscal quiso preguntar y la juez le dijo que no interviniera. Esto fue a 15 o 20 días de los hechos. Habló con el cuñado de Aníbal Fernández, Héctor Metton antes de ir a declarar, a quien conocía de la militancia en los 70. Señaló que no tiene precisión sobre el día exacto en que declaró. Sabía que esto era importante y lo hablo con Metton, "lo cargaron en un auto", lo llevaron a declarar, estando presente la fiscal y la juez. Luego el testigo explicó que se mudó de su anterior domicilio, en junio de 2012, hacía seis meses. Luego dijo que no leyó su declaración porque no la firmó. Habló con Héctor Mettol quien le informó sobre la unidad especial que se había formado para este caso. Dijo que el funcionario de presidencia le dijo que a él no le contara nada. Lo llevaron en un auto a tribunales. Volvió a destacar que no leyó su declaración. Cuando le mostraron su declaración para leerla, le dijo que si no le daban la seguridad que pedía, el no iba a leerla por que no la firmaba. Volvió a mencionar que vivía a 20 metros de la vía y sabía lo que "son los vuellos sindicales". Agregó que la Dra. Caamaño y la jueza, le propusieron el sistema de protección de testigos, y que él les respondió que no se iba a cambiar el nombre, e ir a vivir a Tucumán, pero aclaró que no le dijeron que le daban identidad reservada. Posteriormente, manifestó que fue a declarar una sola vez. Se realizó la exhibición del video de C5N, los primeros 50 segundos y deteniéndose en el segundo 2 y en el 46. Respecto de la primera detención dijo no identificar al auto al que hizo referencia e indicó que el rodado estaba del otro lado del puente, al igual que su casa. Se desistió de lo restante de la exhibición. Señaló luego el deponente que en Luján entre Goncalvez Díaz y Bosch, estaba su casa, es más dijo aparecer en la imagen. Destacó haber visto los videos pues se los pasó la jueza, el día que le tomaron declaración. Luego

indicó que ese día vio un video. Acto seguido, se volvió a proyectar el video, deteniéndose la imagen por indicación del testigo y explicó que la parte blanca que se observó era su casa. Se detectó en la puerta de la casa, a la altura del 5 que se pudo observar en la imagen.

El testimonio de Edgardo Ariel Ríos, quien manifestó que no tiene vínculo con las personas imputadas, ni con las víctimas, no teniendo interés en el juicio. Dijo desempeñarse como oficial de la Policía Federal y es perito de la División Balística en la Superintendencia. Dijo desempeñarse allí del 2003 a la fecha de su declaración. Dijo que es licenciado en Criminalística, habiéndose graduado en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Participó en una pericia respecto a la causa en cuestión, para determinar si el disparo fue directo. El peritaje hecho en primer lugar fue por hipótesis de ocurrencia del hecho, el segundo fue acerca del análisis de un proyectil. Explicó que sería un proyectil calibre 38, que el proyectil estaba deformado, habiéndose estudiado las deformaciones para determinar las superficies contra las que podría haber impactado. Aclaró que se hizo una microscopía de barrido electrónico. Que se lo barrió con protones con luz. Se lo barrió con electrones de rayos x. Entonces se obtuvo una imagen con más resultado. Se le leyó un tramo de su peritaje. De esta forma el perito explicó que el antimonio o estaño le confieren mayor dureza al proyectil. De esta forma, a raíz de los análisis de las distintas posiciones se trató de determinar la posición del tirador. El testigo explicó que cuando el proyectil sale de un arma de fuego tiene un rumbo que cuando la ojiva impacta en un lugar puede perder su dirección y se torna errático. Impactó con su ojiva hacia la base. Que impactó con un leve ángulo respecto al plano que impactó. Agregó que la circunferencia estaba intacta. Respecto del leve ángulo no pudo dar precisiones exactas. Pero dijo que pudieron ser 5 grados, pero dependiendo sobre la superficie contra la que impactó. No recordó la distancia aproximada entre la boca de fuego y la víctima. Sumó que para dispersar multitudes la policía emplea munición antitumulto. Dijo que se dispara hacia un ángulo, no un tiro directo, buscándose un rebote en el piso o la pared. Que son municiones de baja letalidad, pero no se pueden usar a corta distancia. Ello depende mucho las características de la munición y el arma. Señaló que hay muchas variables para

tener en cuenta. En este caso dijo que se habla de una munición única. Sumó que por más que se dispare a 30 grados, es muy probable que impacte en una persona. Con ese proyectil es muy viable que después de un rebote siga con poder letal. No recordó cuántos proyectiles debió analizar para esta causa. Para la causa tampoco recordó haber realizado estudios comparativos. Asimismo, para poder establecer correspondencia entre proyectiles, en toda identificación hay que hablar del ánima del cañón que es la superficie interna del cañón. Se refirió al estriado que se transmite al proyectil. Dijo así que hay altos y bajo relieves del caño que se transmiten al proyectil. Se buscó la yuxtaposición de líneas. En dicho proyectil había todo un lado que estaba borrado. Así, si son disparados por la misma arma, todas las estrías deben ser iguales. Mientras que si hablamos de mismo cañón y mismo calibre, las estrías y la orientación son las mismas. Por otro lado, si no tuviese un proyectil intacto, puede haber llegado a variar el número de estrías. Dijo que se puede establecer igual correspondencia. Dijo que se puede tener una única estría de muy buena calidad lo cual basta para establecer identidad. Dijo que a veces pueden ser varias estrías las cuales por número llevan a establecer correspondencia. Recordó haber analizado otros proyectiles, aunque no recordó cuantos. Agregó que no hizo identificación balística, en esta causa. Tampoco recordó haberse basado en identificaciones de otros peritos. Se exhibió la pericia obrante a fs. 322vta. de la causa 3922, haciendo mención acerca de la expresión siendo compatible con calibre 38, aclarando que hay calibres que tienen las mismas medidas y se denominan de distinta forma porque las fábricas les dieron distinta forma. En esta pericia explicó que no se pudo precisar si se trataba de un calibre 38 especial o cual, pero si aseguró que se trataba del calibre señalado precedentemente. En una afirmación se remitió a un estudio de correspondencia que hizo otro perito de la Policía Federal. La identificación balística no tenía determinada la cantidad de líneas del proyectil. Sabía que había una diferencia en cantidad de estrías en un informe que se rectificó. Se leyó la fs. 336. Es así que un tramo de los fundamentos se señaló: "fue producto de un impacto directo". Respecto de la utilización de otro tiempo verbal; el potencial, el testigo explicó que lo que estaban diciendo es que consideraban que era un tiro directo, descartando el rebote a raíz de lo que

dijeron. Ante la solicitud de reiterar el por qué del uso del verbo potencial, el declarante se refirió a un tirador ubicado a 200 metros de la víctima, indicando que si hubiese tenido un impacto previo, la trayectoria habría sido más errática y se le hubiera tornado más difícil provocar la lesión que provocó. Volvió a señalar el perito que manejó el potencial porque de haber rebotado las consecuencias hubieran sido otras, manejando una hipótesis en particular y por eso utilizando el potencial. Se le leyó otro tramo de su peritaje de fs. 336. Así descartó el ángulo límite que es el ángulo 0 y el vertical límite que es de 90 grados. Dijo que no hubiese descripto una parábola. Manifestó que dentro de esos dos ángulos todas las variables que sean son posibles. Descartó la horizontal y la vertical. Agregó que había un informe previo donde se estableció que hay muchas variables que se desconocen, como el tipo de arma, cartuchería y posición del tirador. De esta forma, el ángulo máximo habría sido de 25 y 30 grados, que serían mil metros. De esta forma sumó a sus dichos que en este caso el proyectil no recorrió 1000 metros por lo que descartó dicho ángulo. En 200 metros no se puede describir la parábola, pudiendo haber sido muy ascendente, pero sin poder asegurarlo debido a que no tiene la posición exacta de la víctima. Teniendo así muchas variables. Respecto de los árboles, aclaró que si se hubiera disparado desde cierto lugar, estos hubieran impactado de otra manera. Dijo así que las fotografías del follaje las tomaron en su dependencia. Dicho estudio se realizó el 26 de noviembre de 2010. Se le leyó la foja 332vta. De esta forma continuó su relato expresando que sobre la parábola a la que ahí se refiere, el arma y la horizontal habrían debido formar un ángulo 0 de la horizontal. Afirmó que el proyectil no recorrió mil metros manejando la hipótesis de un disparo directo. Sobre el descarte del rebote por la fuerza cinética, expresó que la fuerza tiene velocidad y masa. De esta forma, dijo que a medida que el proyectil se aleja de la boca del arma, baja la energía cinética. Respecto de la presencia de aluminio, calcio y magnesio, explicó que se encontraron restos de sílice. A raíz de la presencia de aluminio y calcio se llegó a la conclusión de que era un rebote. Si el proyectil no impacta contra algo, la velocidad es lo que importa; a menor distancia mayor velocidad. Respecto de una foto de fs. 334, expresó que lo que varía del láser es el ángulo. Luego graficó con su mano como serían 30 grados y

expresó que ya a esa altura hubiera impactado en el follaje. Con relación al peritaje de fojas 7208, afirmó que no había presencia de antimonio y estaño, que le hubiera otorgado mayor dureza al proyectil. Respecto del impacto en superficies osteocartilaginosas, explicó que se reunieron con el médico que practicó la autopsia y manifestó que alguna diferencia iba a haber en cuanto a las deformaciones del proyectil. Por otro lado declaró que no puede aseverar cuáles eran las deformaciones. Respecto del barrido electrónico al que se alude a fs. 7241vta., no se pueden determinar ángulos en el cuerpo aunque era el Dr. Losetti el idóneo para pronunciarse. Siguiendo con su relato señaló que cuando se analizaron las deformaciones del proyectil se vio que hubo más de una superficie en la trayectoria. Hay deformaciones previas al ingreso al cuerpo del proyectil. Dijo que en el cuerpo hubo una sola deformación eso es lo que se determinó con el Dr. Losetti. Por último el testigo expresó que una apreciación va sería nula pues no tiene el punto de impacto, habiendo muchas variables, agregando que la cinta asfáltica tiene forma cóncava.

La declaración de Matías Damián Romero Alé, declaró que no recordó mucho las pericias que practicó en la causa. No recordó estudios sobre correspondencia de un proyectil con otro. Se le leyó luego, un tramo de fs. 322 donde se remitió a las conclusiones de otro peritaje. Expresó no recordar en el momento que había habido una rectificación en ese peritaje, pero estimó que lo deber haber tenido en cuenta. Que las rectificaciones son comunes, en los estudios de correspondencia de proyectiles. En esta causa tuvieron poco tiempo y apuros para trabajar, por los plazos. Sumó que para determinar correspondencia de dos proyectiles, se tienen en cuenta las características generales en los proyectiles de plomo desnudo. Esto para ver si fue disparado por un revólver o una pistola. Se tuvieron en cuenta las marcas que quedan en el proyectil por el ánima del cañón. Los actos y bajos relieves. Señaló que dichas características se yuxtaponen. Buscaron la continuidad de un imagen con otra, buscaron luego las correlaciones de las líneas, estimando que de haber coincidencia, se podría concluir que un proyectil fue disparado por la misma arma. Dijo que se puede practicar el estudio aunque fuese un fragmento, que se dificulta más pero se puede hacer, dependiendo de la cantidad y calidad del fragmento. Se le exhibió lo obrante a fs. 7208/22. Reconoció

la firma de la pericia, y recordó haber participado en un peritaje por la muerte de Mariano Ferreyra. Creyó que la conclusión fue que el proyectil había sufrido un desvío en su trayectoria antes de impactar en el cuerpo de Mariano Ferreyra. Si mal no recordó dicho desvío había sido contra el suelo o una superficie similar. Para la determinación de ello se había hecho una búsqueda mediante un método químico, para ver si había sufrido contacto con otra superficie, para ello fueron a un centro especializado, porque no contaban en la policía con los elementos para ello. Mencionó el testigo que se desempeña en la división balística. Dijo que es licenciado en Criminalística y perito en Balística y al momento de la realización de la pericia en cuestión ya llevaba cerca de cuatro años desempeñándose. También señaló que un 38 especial es un calibre para ser empleado en un revólver, lo que no quita que con un injerto especial se pueda usar en otro tipo de arma, que se pueda usar en otro elemento, pero no es lo más frecuente. Explicó que la ranura de desertizaje es la unión de la vaina con una ranura. Mientras que la ranura de engrase es en la punta del plomo. Todas ellas son características generales que se pueden observar en el cartucho. Respecto de los pocos plazos y apuros a los que aludió, explicó que no es que los presionaron sino que por la mediatización de la causa, ante pericias demasiado intensas, se quedaban cortos con los tiempos.

El testimonio de Juan Andrés Leguiza, quien dijo que en el año 2010 trabajaba en la División Balística. Manifestó ser perito en balística y licenciado en criminalística. Se le exhibieron los informes de fs. 133, 3782, 3876, 3881, 3917, 7208. El deponente reconoció su firma en la primera pericia. Se leyeron tramos de fs. 133 vta. y de fs. 134. De esta manera hizo mención que se trata de un proyectil secuestrado en Perdriel y Luján, concluyendo que son proyectiles de armas a repetición como un revólver. Explicó que cuando se realiza un disparo con revólver si hay doble acción se amartilla en forma automática y en simple acción solo se usa la cola de disparador. Asimismo, manifestó que es posible que por un desgaste mecánico un revólver solo actúe con simple acción. Dijo que para ello se tendría que montar el martillo y accionar la cola de disparador. Sumó que se puede mover el martillo y hacerlo accionar sobre el proyectil. Que esto último puede hacerse con una misma mano, dependiendo de la experiencia de la persona en el manejo del

arma. Manifestó haber cometido un error por tener poco tiempo para entregar los trabajos. Así en el del sobre 24 señaló que no se agotaron las instancias previas, no se comprobó la cantidad de estrías. Se trabajó con mucho aumento, así se cometió un error que después se rectificó, creyendo que había una variación en la cantidad de estrías. Agregó a sus dichos que había proyectiles que se correspondían en cantidad de estrías y orientación. Volvió a destacar que se pasó de la macroscopía a la microscopía, luego se llegó a un error que posteriormente se rectificó. Hizo mención acerca de estudios en donde se manifiesta que los impactos de Elsa Rodríguez y Ferreyra fueron directos. Mientras que en otro estudio se destacó que no se habría dado de modo directo, manifestando que el plomo es muy maleable y sufre deformaciones. Agregó que el tiro impactó en una costilla y luego produjo más lesiones adentro. Que se realizaron juntas de peritos y por un mecanismo de barrido electrónico se comprobó que tenía sílice que es lo que tiene la arena, siendo que el proyectil es solo plomo. Sumó a sus dichos que el hallazgo de estos elementos, como el sílice se hallaron en la zona de impacto. Dijo que estaba apoyado en la superficie del proyectil y se veía a nivel microscópico. Dijo que tenía la presencia de este elemento que puede provenir de adoquines o arena. Por otra parte, no se determinó el origen de la presencia de sílice, aunque no se hizo un estudio, ni se tomó una muestra del piso. Aclaró que fue la primera vez que se hizo este estudio del barrido electrónico para determinar la trayectoria de un proyectil. De esta forma, lo único que se detectó es que estaba este elemento que es ajeno al plomo y que se encuentra en la composición del suelo. Así si hubiese habido antimonio o estaño el proyectil hubiese tenido mayor dureza. Dijo que para sus conclusiones se basaba en las declaraciones de los testigos y en las inspecciones que hicieron en el lugar de los hechos, y así se realizaban estimaciones respecto de la posición del disparo. Se analizaba para ello, dónde había caído Ferreyra. Se tomaron un par de posiciones de tiro. El impacto tangencial se dio cuando el proyectil pegó en una curvatura, como si raspara la superficie. Acotó que depende de la superficie en la que haya impactado. Asimismo sobre la rectificación hecha al proyectil 24 dijo que se hizo un peritaje, no se basó en lo hecho por Gendarmería. Se le exhibió el peritaje de fs. 3881, en donde está la rectificación. Expresó que esas pericias se pidieron

una tras otra con términos, con vencimiento, y trataron de contestar lo que se les pedía. Sobre el peritaje 2166, de fs. 133 vta., en la que describió el número de estrías, como de 5, y describió un fragmento de proyectil y se refirió a una estría, manifestando que esa diferencia de estrías no tiene correspondencia con que sean diversas armas. Era una estría de calidad que permitía comparar con el material del sobre 1. Se concluyó que había 2 proyectiles que fueron disparados por la misma arma. Dijo haberse remitido a fotos en las que se refirió al peritaje 2167, de fs. 3802, explicando que fue un error, que se estudió en forma microscópica y había características parecidas, pero cuando fueron para atrás, para no cometer errores, se rectificaron porque variaron la cantidad de estrías. En cuanto a la fotografía dijo que debe estar documentada, no sabiendo porque no están las fotografías, ya que fueron sacadas. Que se concluyó que los tres proyectiles fueron disparados por la misma arma. Leguiza agregó que respecto de los proyectiles se comparan todos entre sí, no se compara solo uno con otro, se hace un estudio global de todos estos elementos. No supo por qué faltaba una foto, pero se documentó. Respecto del peritaje de fs. 121/122, señaló que recuerda el peritaje practicado en el lugar de los hechos. Asimismo agregó que una vez fue un perito que firmó la pericia. Cuando vieron que el perito estaba desbordado fue el testigo con Descalzo. En otro orden de ideas, no pudo precisar a qué hora arribó, cuando llegaron al lugar estaba la fiscal Caamaño con gente de la comisaría que había practicado el encintado de la zona. Recorrió las inmediaciones de Perdriel y Luján. A su espalda tenía una terminal de ómnibus. Eran tres peritos caminando y sacando fotos. Sobre las conclusiones en los vehículos en las que se descartan que haya daños producidas por armas de fuego, se aludió a que los proyectiles de arma producen un daño distinto a algo arrojado con la mano. Se miró con linternas en el interior de los automóviles, mirando desde afuera, no entraron al vehículo. Este peritaje lo hizo con Descalzo y con Cid. Cuando hay un disparo y un orificio de disparo en un parabrisas se pudo apreciar que hubo un proyectil. Agregó que hubo otros peritajes en los que se desempeñó solo porque no son muchos en esa área. Aclaró que tres ya son muchos para abocarse a un hecho, siendo que en este caso se abocaron cinco personas. Sumó a sus dichos que el juzgado mandaba constantemente órdenes para resolver las cuestiones en

términos de 72 horas o 48 horas y había que cumplirlo. Respecto del tipo de arma con que se disparó señaló no saber la nacionalidad, la denominación "special", es norteamericana. Ha disparado con calibre 38. En cuanto a la estimación de distancia señaló que depende de varios factores, asimismo indicó que cuando se determina la distancia es en el vacío, pudiendo ser afectado por la gravedad, el aire. El alcance real es de un 38, teniendo que ver con un caño corto o caño largo, la deflagración de la pólvora y la fuerza sería otra. Volvió a señalar que no se pudo saber si fue un arma corta o larga, por las pocas herramientas con las que contaban a ese momento. Aclaró que las distancias ideales se hacen sobre un disparo en vacío. De acuerdo a lo establecido en los libros mencionó que un 30 por ciento de una distancia ideal. Lo que hicieron lo realizaron por libros y tablas. Sobre el informe de fs. 3918 manifestó que solo es probable que sea un impacto directo el tiro que impactó en Mariano Ferreyra, y es probable que haya sido un rebote. Ante una solicitud de aclaración manifestó que muchas veces se han extraído proyectiles de cuerpos que tenían características de un disparo directo, que después se demostró que no con el microscopio. Respecto al impacto a Elsa Rodríguez, ella estaba a una distancia mayor, más de 150 metros y teniendo en cuenta la pericias de posición, en caída, en parábola descendente, se tomó en consideración la caída del proyectil y no se encontraron impactos en árboles u otra superficie. Así fue que como hipótesis se manejó que podía ser probablemente un impacto directo. En cuanto a la manifestación de la expresión probable, el testigo manifestó que no encontraron un disparo en el lugar. Además indicó que el cráneo es una superficie muy dura, aludiendo a los dichos de los médicos que la atendieron, se extrajo sólo un pedazo del proyectil, el resto estaba en la cabeza, por lo cual el disparo era probable que haya sido directo, siendo por una cuestión de energía cinética, probable que el disparo haya sido directo. Respecto de Ferreyra concluyó que es probable que sea un impacto directo, por su experiencia de proyectiles es que pensó que hayan sido impactos directos. Explicó que para él era más probable un impacto directo en ese caso. En el lugar no encontraron impactos en el suelo. Asimismo, tuvo en cuenta deformaciones sobre otros proyectiles deformados. En otras pericias con impactos en cuerpos, los proyectiles tenían características idénticas al proyectil extraído del

cuerpo de Ferreyra. Señaló que fue la primera vez que vio que en balística se hubiera hecho un barrido electrónico. Las hipótesis se basaron en las declaraciones de los testigos, de los tiradores que se habían visto, de dónde había caído Ferreyra y la otra persona herida, en donde estaba el proyectil. En base a eso se armaron las hipótesis. Se refirió a una distancia entre ochava a ochava en línea diagonal, como una de las hipótesis. Por otro lado, no pudo precisar la distancia a la que se refirió al practicar el peritaje, explicando que tal vez se encuentra plasmado en el plano. No recordó la distancia en metros, pero era de ochava a ochava, dando que podía ser un disparo directo. Luego expresó que sobre las hipótesis que se tuvieron en cuenta son las que obran en el peritaje. No recordó puntualmente en base a que testigos se realizó la pericia. Continuó con su exposición y manifestó que el primer informe que se hizo fue con un recorrido en el lugar. Sobre la pericia de fs. 122, explicó que se le pidió sobre impactos de bala y se dejó constancia de que no había impactos de arma de fuego. En este caso señaló que no hubo impactos de armas de fuego. Solo se dejó constancia de los daños. No había impactos de bala. Se le exhibió el peritaje de fs. 3782 y sobre el punto referido a la comprobación de los daños sufridos en varios automóviles, se contestó que no eran impactos de arma de fuego, solo daños. Sobre lo obrante a fs. 3801/3802, expresó el deponente que las fotos que allí aparecen son dos proyectiles enteros. Se refirió a un fragmento de proyectil a fs. 139, explicando que en la pericia 2167 se encuentra el proyectil y el fragmento del mismo. Agregó a su exposición que a fs. 3201, basándose en lo que dice la foto, se comparó un proyectil con el fragmento. Se cotejó el del lugar del hecho con el de la morgue. Se le exhibió la fs. 3802. Diciendo a continuación que tienen la misma característica y se coligió que fueron disparados por la misma arma. El deponente manifestó que no ve las fotos que documenten el fragmento de Elsa Rodríguez con el de Mariano Ferreyra. Las alteraciones que presentó el proyectil son las mismas que se aprecian en la pericia conjunta. Concluyó el perito que el proyectil 24 era de otra arma. Asimismo continuó su exposición señalando que en la posterior pericia, en conjunto se llegó a la conclusión que se refiere. Respecto a la pericia 2412, señaló que las alteraciones que vieron son las mismas que observaron en la pericia conjunta, teniendo las características de cuando

chocan contra un hueso. Cuando se hizo la pericia en conjunto con el barrido electrónico, se hicieron apreciaciones, entre ellas que la superficie osteocartilaginosa no llega a ser hueso, ni cartílago por lo que le explicaron. El testigo leyó luego el peritaje de fs. 3918vta. y lo obrante a fojas 7221vta. Aclaró que en la primera pericia en la que se refirió a un disparo directo se tomó en cuenta la deformación del proyectil de plomo, que consideró que fuera causada por el choque con hueso. En la otra, con la junta de peritos, se tomó en cuenta una pericia de gendarmería, que representaba más el barrido electrónico, y tomó en cuenta la deformación del trasquilado. Luego destacó que se tomó en cuenta el barrido electrónico. En la primera pericia tomó en cuenta la deformación más importante. Expuso que tenía características muy semejantes a proyectiles que impactaron contra hueso. Luego el barrido electrónico fue categórico y se llegó a otra conclusión. En la primera pericia se tomó en cuenta la alteración más importante. Fue más compleja en la segunda que en la primera. Luego explicó que una tumbera son dos caños, en el que uno tiene más diámetro que otro, cuando se coloca un caño dentro de otro, se pone un percutor y se tira en forma brusca, así sale un disparo. Esos caños se acoplan con la mano. Uno penetra en el otro. Son de fabricación casera, las hay grandes y chicos. El deponente manifestó que Descalzo en la actualidad trabajó para la Policía Metropolitana.

La declaración de María Silvina Lastretti, quien manifestó que es licenciada en criminalística, oficial de de Gendarmería, Primer Alférez. Trabaja en la División Balística. Explicó que en 2010 llevaba 3 años en esa división. Se le exhibieron los peritajes de fs. 7208/22 y el peritaje 61.819, entregado como instrucción suplementaria. Reconoció sus firmas en esas piezas procesales. Respecto del primero, se concluyó que el impacto ingresó después de tocar otra superficie. Si bien el proyectil tenía deformaciones producidas por una superficie dura, el proyectil al entrar al cuerpo lesionó una costilla. El médico no pudo definir cuál era la dureza de la superficie osteocartilaginosa con la que impactó el proyectil. Cuando se realizó el barrido electrónico se determinaron sustancias ajenas. Se procedió a leer un tramo de fs. 7210vta. La perito aclaró que solo participó de esta pericia, de las anteriores no participó, por lo cual no pudo decir porque fue directo o no en esas pericias. Se consideró el informe de Gendarmería que hablaba

de deformaciones. Se analizó todo lo que se tiene y se analizaron hipótesis de lo más absurdo a lo más probable. Se tomaron otros estudios, lo que consta en la autopsia y demás. Así se empezaron a plantear la posibilidad de un impacto indirecto. Era evidente que esas deformaciones no se debían a un impacto directo. Se hizo una junta de peritos para poder determinar esto. Consideraron el dictamen del Dr. Losetti sobre que el impacto había sido sobre una superficie osteocartilaginosa, pero no les pudo precisar la dureza de ese material. Explicó que la falta de adecuada preservación del elemento es porque lo deseable hubiese sido que en el proyectil se hubiera hecho ese estudio previo a los otros. Cuando el proyectil golpea con una superficie se integran algunas partículas de este elemento. Se encontraron elementos como cloro que dan cuenta de una falta de preservación. Estimó que como hay calcio y magnesio, elementos que son ajenos al cuerpo humano, el proyectil debió golpear en otra superficie. El proyectil tuvo que haber tocado una superficie en forma tangencial, no de punta. Hizo una primera deformación lineal y otra en forma de "v". Tomó en cuenta declaraciones de los testigos, de esta forma es que se plantearon las posiciones que pueden variar en 4 o 5 posiciones. Eligieron lugares más precisos sobre la vereda y sobre la calle, pero la posición podría haber sido cualquiera en ese ángulo. De esta forma, explicó que se basan en lo que dicen los testigos. Continuó expresando que no recordó si algún perito objetó las declaraciones testimoniales. No encontraron ninguna versión que fuese absurda para descartarla. Se le exhibió el plano de fs. 7223. De esta forma, describió que la posición 5 el tirador disparó hacia donde posicionaron a Mariano Ferreyra en la esquina, de pie a una altura de un metro. En la figura número 6 señaló que también está de pie. Sobre la altura de la boca de fuego en un plano es de pie. Agregó que la altura puede variar respecto de la altura del tirador y la posición que hubiese adoptado. Agregó que el plano está a escala y se puede medir la distancia. Así es que se puede medir con una regla. En cuanto a dispersar multitudes expresó que se usan escopetas con postas de goma. Continuó la perito diciendo que el que un cartucho completo tenga signos de percusión significa que se observan en la capsula fulminante. Describió que cuando observamos que tiene una cavidad de una aguja percutora que no llegó a impulsar el proyectil. Agregando que la

particularidad que tiene un rebote es que es impredecible. Dijo que el proyectil viene con un giro así que dependiendo en qué momento del giro, esté dará una determinada dirección al rebote. Estuvo de acuerdo con la pericia que hablaba de 4 deformaciones en el proyectil. Señaló que eran visibles y en el dictamen está precisado el lugar de cada deformación. Esto indica que el proyectil tomó contacto con otra superficie, haciendo una segunda deformación porque cambia su dirección, así se produce más de una deformación simultáneamente. Agregó que algunas pueden ser no simultáneas y otras sí. Así al no saber dónde tomó contacto con otra superficie no se puede saber si la deformación fue por otra cuestión. Continuó manifestando que en el vuelo pierde energía cinética, si tomara contacto con varias superficies perdería velocidad y no podría haber producido semejante lesión. Por eso se planteó un solo rebote. Por otra parte dijo que no sabe si había sílice en las paredes. Imaginó que puede haber paredes en el lugar, pero no es química, no conoció la composición de los materiales. Sumó que al ser un rebote no se pudo determinar. Si lo hizo contra una superficie que lo desvió, el médico les dijo que al ser una superficie osteocartealoginosa, no lo pudo determinar. Entendió que una superficie de esas características no las generaría. Manifestó que la sílice estaba incrustada, no estaba como si fuese polvo, la partícula no se podría atrapar en el material si cae, había un contacto íntimo entre dos partículas, en dos elementos que no se podían sacar. Dicha partícula es de menos que un micrón. Es por eso que tuvo que haber un impacto contra una superficie. Dijo que sobre un rayado longitudinal, sobre el que hay fotos, se explicó porque el proyectil tomó contacto con una superficie siguiendo una dirección, que pudo venir de un rebote. Estimó que tuvo que haber sido una superficie dura para generar el rayado y una superficie osteocartilaginosa no la produciría. Cualquier superficie con la que el proyectil haya chocado, antes o después del hecho, va a dejar partículas. Señaló que cuando dos superficies entran en contacto hay transmisión de elementos. Consideró que no es posible que se incorporen esas partículas por una acción humana. Pero no todos los hombres tienen la misma fuerza, pero destacó que las partículas estaban en el plomo. Respecto de la otra pericia, en la que se refiere a una posta de plomo propia de un cartucho de carga múltiple de escopeta, explicó que los cartuchos de carga múltiple tienen más de una

punta al momento de efectuarse el disparo. Sumó a su exposición que los cartuchos de perdigones varían con este tipo de cartucho por el tamaño. Así un cartucho pudo haber estado cargado con perdigones o con postas. Específicamente la testigo determinó que en este caso se trataba de una posta. Los cartuchos que usa la gendarmería son antitumulto algunos y hay de otro tipo, pero no sabe cuáles usa la gendarmería para disuadir multitudes o para otra función. En cuanto a los cartuchos señaló que tienen este tipo de postas. Aunque podrán variar el diámetro de estas postas. Continuó señalando que las armas de ánima lisa son escopetas o pistolones, las que se utilizan para caza. Mientras que las de ánima rayada son pistolas, revólveres, carabinas, fúsil, fúsil de asalto. Expuso que una tumbera es un arma de fabricación casera, que no tiene una fábrica que lo fabrique en serie. En general tienen ánima lisa, porque no se elabora en una fábrica. Sin embargo, puede haber alguien que trabaje metales, pueda fabricar un cañón estriado, no es lo común pero puede existir. Las tumberas pueden disparar cualquier tipo de cartucho para el que fueran diseñados. Pueden tener una apariencia variada, ser de dos cañones o parecerse a un arma que se halle en el mercado. También dijo que puede aparecer una tumbera de un solo caño. El largo del caño puede ser variado, mínimamente tiene que tener la extensión de un cartucho. Cuando uno la ve aparenta ser un caño. Dijo que la posta de plomo a la que alude a la pericia puede haber salido de una tumbera. Porque una tumbera puede ser de posta múltiple y puede tener la energía suficiente energía para producir la lesión. Respecto del tamaño cero o doble cero dijo que es por el tamaño que tienen las postas. Un cartucho calibre 12 puede tener entre 12 y 9 postas, 8 por lo menos. Declaró también que el rango de dispersión de una escopeta depende del tipo de cartucho, de la carga, de la cantidad de perdigones. Se tiene que tener en cuenta el largo del cañón, ver la superficie sobre la que impactó y ver a qué distancia se disparó. Aclaró que en este caso no tiene elementos como para dictaminarlo, lo único que tuvo fue una posta. Declaró que consideraron una herida en la pierna de Ferreyra y no fue punto de pericia establecer cómo se produjo esa lesión, sólo si el disparo fue directo o no. Dijo que el alcance efectivo de un revólver calibre 38 depende de la carga, del tipo de proyectil y del ángulo en que se disparó, para determinar eso se deberían hacer pruebas. Dijo que el proyectil pierde

energía cinética en el vuelo, todo ello debido a que al proyectil lo afectan circunstancias climáticas, lluvia, humedad, presión, resistencia al aire. Es arriesgado determinar cuánto pierde un proyectil en vuelo, un mismo proyectil puede perder diferente energía en diferentes lugares. El largo del cañón le da más estabilidad al vuelo, teniendo mejor penetración en el aire y una mejor estabilidad.

La declaración de Carlos Darío Rodríguez Ganduglia, quien declaró que con respecto del rebote que se dictaminó en el peritaje se consideraron las deformaciones del proyectil, en una diligencia en el Centro Atómico Constituyentes y se hizo un barrido electrónico con microscopio. Explicó que hay deformaciones que concuerdan con un rebote. Sumó que en el Centro Atómico se vio que había elementos ajenos al proyectil como silicio, aluminio, carbono, calcio, todos elementos ajenos al proyectil. Eso fue lo que definió el rebote. Se le exhibió la pericia de fs. 7208. El perito observó su dictamen y dijo que las deformaciones eran alrededor de 8. El perito explicó que hay dos deformaciones que son producto de un solo impacto. Hay una en especial que puede ser que haya sido deformada por el roce en algún hueso, pero las deformaciones fueron producto de un solo impacto. Agregó a su exposición que el hueso deforma un proyectil, pero no lo lima. No es abrasivo el hueso como para deformar de ese modo. Dijo que en el barrido no se encuentran elementos que puedan ser constitutivos de la parte ósea. El testigo aclaró que el punto de rebote no se pudo determinar porque no sabían la posición exacta de Mariano Ferreyra. Se sabe que estaba en un lugar determinado, por que los testigos lo posicionaron ahí, pero no sabían si estaba de pie o como estaba ubicado. Dijo que es difícil precisarlo porque varían las distancias del rebote. Sumó a sus dichos que según la autopsia y el gráfico que presentó el Dr. Losetti, se pudo deducir que el ángulo es de 30 grados. Estimó el perito que el presunto tirador estaba entre 4 y 17 ó 18 metros de la víctima. Ratificó lo que dijo y afirmó que el cálculo de 30 grados no está en el peritaje porque no era punto de pericia. Agregó que del barrido electrónico surge que el proyectil tenía silicio, calcio, magnesio, aluminio, todos elementos que están en la mampostería. Sumó a ello que respecto del ángulo de 30 grados fue calculado si hablamos de posición vertical del cuerpo. En posición vertical tenía un

ángulo de 30 grados. Más de 30 grados no se pudo haber inclinado el cuerpo, sino tendría que haber estado en posición horizontal, y si provino de un rebote eso no pudo haber sido. El testigo señaló que no fue motivo de debate el tema de la angulación, señalando que el punto de pericia era otro, que lo demás eran conclusiones que sacó el propio perito de acuerdo a sus cálculos. Sumó a ello que cuando se realizó una inspección en el lugar se sacaron fotografías. Se tomaron en cuenta trayectorias del proyectil y de los lugares desde los que se disparó, del lugar en el que podría haber estado Mariano Ferreyra. Agregó a su exposición que se consideraron las declaraciones de testigos. Se abocaron al tema del rebote, explicando, que disparar parado, pie a tierra, o acostado, para ellos era lo mismo. En cualquier posición podía haber rebote. Estimó que en la posición n° 7 entre la boca de fuego y la víctima había 50 metros. Asimismo, midió la presunta distancia entre tiradores y víctimas. No lo recordó con exactitud, pero estimó que era de unos 50 metros. Declaró que el impacto tangencial se dio cuando tomó contacto con la superficie del impacto y no tuvo una trayectoria que incidió al tocar la superficie, sino que tocó de "costadito" esa superficie. Agregó a sus dichos que la posición de la boca de fuego que puede generar ese impacto tangencial, es hacia abajo, un impacto descendente. Dijo también que el ángulo de rebote siempre era mayor que el ángulo de contra rebote. Continuó diciendo que en 30 grados la diferencia con el ángulo de contra rebote puede ser de 10 o 15 grados más. Sumó que el impacto es tangencial, pero tiene deformaciones en la ojiva y en el culote del proyectil. Aclaró que el ángulo fue oblicuo, el ángulo fue mayor a 5 grados. La distancia de 50 metros no se tuvo en cuenta. Expresó que se tuvieron en cuenta todas las distancias en la pericia. Aclarando que no es posible un disparo perpendicular al piso. Cuando dijo oblicuo habló de un ángulo mayor de 30° con el punto de incidencia. Explicando que cuando un disparo oblicuo cae al piso, se empieza a elevar el ángulo de contra rebote, el cual siempre es mayor que el ángulo de rebote, porque al proyectil le cuesta elevarse. Asimismo de acuerdo a sus dichos pudo establecer la distancia entre la víctima y el punto de rebote. Dijo también que la explicación resultaba difícil, pero lo trató de explicar, así dijo que tomó en cuenta los 30 grados que brindó el forense. Calculó que el ángulo de rebote y de incidencia es el mismo, el ángulo de

contra rebote siempre es mayor, y habló, entonces de un ángulo de 35 o 40 grados. Explicó la ecuación matemática y física para calcular el ángulo de disparo. Expuso que en 10 metros un proyectil por rebote puede elevarse aproximadamente 1 metro, la boca de fuego debería estar a 0.75 ó 0,90 metros, apuntando hacia abajo. Agregó que en 10 metros con un ángulo de 30 grados la boca de fuego debería haber estado a 90 centímetros. Dijo que el cálculo se dio con una posición de 4 a 18 metros porque no se sabía exactamente dónde estaba Mariano Ferreyra. Asimismo aclaró que con 25 grados hubiese sido un tiro directo. En 4 metros tenía que estar vertical, parado. Agregó que como mucho se podía inclinar 25 grados, y dio un ángulo de 5 grados, el cual sería entre 7 y 18 metros de distancia. Sumó que el tirador puede estar apuntando hacia el piso. Asimismo realizó un gráfico en el que plasmó lo dicho. Se basó sobre el gráfico de autopsia, ubicando el orificio de entrada en la primera costilla. Describió un ángulo de 30 grados que es el mismo que el ángulo de rebote. Realizó el cálculo indicando que tangente es cateto opuesto sobre cateto adyacente, que es la distancia que había en el piso. Si sabía que el ángulo de contra rebote es mayor que el de rebote, situándolo entre 40 y 45 grados, estimando que la boca de fuego estaría a 0,90 metros de acuerdo a la altura del tirador. Le da 1,95 metros y un metro sobre el otro lado. A la distancia entre la boca de fuego y el orificio de entrada le dio 3,95 metros, según dicha hipótesis. El ángulo de 40 grados era el de contra rebote. La altura del tirador la saca de una persona normal tirando hacia abajo. Realizó así un nuevo gráfico el cual se exhibió con una de las cámaras. En otro orden de ideas expresó conocer al licenciado Locles, aunque no habló con él sobre este tema. Manifestó que tomó en cuenta a una persona media que dispara hacia abajo porque se trata de un rebote, cuestión de la que no hay dudas. Tomó un rebote del piso porque la trayectoria en Mariano Ferreyra fue de abajo hacia arriba. De esta forma si pegó en el cordón de la vereda se debería haber quedado ahí, sin rebotar, es decir le estaría pegando en forma perpendicular, en un ángulo de cerca de 90 grados. La superficie en dicho caso no es relevante. Declaró que le dieron los mismos valores en chapa de 6 milímetros, que en asfalto. Señaló que el tipo de superficie es una variable a tener en cuenta. Es decir, da lo mismo que sean superficies duras, no si fuere la tierra o el agua. Explicó que en tierra

no habría rebote. Es decir, daría lo mismo si fuese una superficie rugosa, porque el proyectil rebota en un punto y se eleva. También da lo mismo que sea un punto en desnivel. Señaló que un arma de ánima lisa puede ser una tumbera. Agregó respecto de la posta de plomo que se extrajo del cuerpo de Nelson Aguirre, que dicha posta de plomo pudo haber sido disparada por una tumbera, agregando que estaba deformada en varios lados, que tenía un roce producto de un choque con una superficie abrasiva. Así explicó que lo dicho habló de un roce con un caño, que es un caño de gas, por dentro rugoso, no siendo pulido espejo como una escopeta profesional. Posteriormente describió que anima lisa se le dice a un cañón que no tiene estrías. La definición es porque es un arma como una escopeta, no es como una pistola o un revólver que tiene estrías. Señaló que el punto de pericia era determinar el calibre y al ser una posta era imposible determinar el calibre. Señaló que realizó hace años un trabajo sobre armas tumberas por eso por su experiencia pudo decir que se trató de un arma tumbera. Dijo que ese no fue tema de debate, aunque lo mencionó por su conocimiento anterior y experiencia. Dijo que esos cartuchos si son de plomo son rojos y si son de goma son verdes.

La declaración de Silvia Viviana Bufalini, quien manifestó que es licenciada en criminalística. Dijo desempeñarse en un hospital y que es perito de parte en criminalística, habiéndose recibido en el año 1999. Dijo que tiene una publicación sobre sistemas biométricos. Que es perito de parte desde que se recibió y trabajó en diversas causas como 20 de diciembre, Kosteki y Santillán, José León Suárez y la del Parque Indoamericano. Dijo que el proyectil era calibre 38 especial. Que cuando salió del arma de fuego tomó contacto con una superficie, no con la punta, sino con el cuerpo. Eso produjo las deformaciones. Agregó que ese proyectil que sale de la boca de fuego, se dirigió a la superficie e impactó, siendo un impacto tangencial. Agregó que la junta que se hizo fue para determinar si había impactado en alguna superficie. Que efectuaron una reunión con el Dr. Losetti, pues se quería determinar si había impactado el proyectil en otro lugar antes de impactar en Ferreyra. Este médico les indicó que impactó en una zona osteocartilaginosa. Describió que a un elemento se lo bombardea con electrodos, transmitiendo una longitud de onda, la cual es propia de cada elemento. Encontraron aluminio,

sílice y otros elementos. Señaló que el proyectil era plomo puro, y tenía elementos que son propios del hormigón o de la arena. Se le exhibió el peritaje de fs. 7208. Recordó que fueron más de una vez al lugar y se tomaron fotografías. La perito observó el peritaje referido. Se le mostraron fotos. Señaló que les habían entregado declaraciones de testigos para valorar los peritajes. Ello les permitió trazar la trayectoria del disparo. Expresó que trazaban la trayectoria conforme la declaración, que también para eso hicieron preguntas al Dr. Losetti. Se le exhibieron las imágenes 5 a 9. Expresó que necesitó tomar la distancia entre el tirador y la víctima. Ello debido a que les cambiaría algún cálculo y con ello el orificio de entrada o salida. Agregó que valoraron distintas distancias, una tenía que ver con un tirador apostado en una ochava opuesta a Ferreyra. La otra era una distancia de alrededor de 40 y pico de metros. Otra hasta 70 metros. De este modo manifestó que ellos pensaron en un posible rebote con anterioridad, con un rebote previo de 2 o 4 metros, no por la trayectoria del proyectil. Dijo que no era caprichoso lo de la distancia. Expuso que el proyectil viajó a 240 metros por segundo, también se desacelera. En dos metros el proyectil queda clavado en el piso. Mientras que en el caso de que impacte tangencialmente y se eleve, precisa una distancia mayor, sino quedaría clavado en el piso. En cuanto a si el disparo es tangencial roza la superficie. Agregó a lo dicho que a mayor ángulo de angulación, menor ángulo de proyección. Por otro lado, señaló que si hay un orificio de entrada a la altura de la séptima costal debe haber una distancia importante, por lo que tiene que lograr que el proyectil se eleve por lo menos un metro. Mientras que si hace un impacto de más de 30 grados la proyección es de 7 grados. Sumó que un proyectil se desacelera. Dijo que si el ángulo es muy grande el proyectil descarga la energía en ese impacto. Continuó su exposición mencionando que los proyectiles tienen un alcance ideal que es en el vacío. De esta forma, en un 38 especial es de aproximadamente 1000 metros. En cuanto a signos de percusión en un proyectil quiere decir que se apretó la cola del disparador y no salió el tiro. De esta forma, para generar una angulación más marcada debería elevar el lugar del disparo. Así manifestó que por más que suba la distancia, el proyectil descarga en el lugar la energía cinética, queda allí y no se va a elevar. Estimó que el cálculo de las distancias efectivas son

apuntando a un blanco fijo, a 50 metros por ejemplo. Mientras que la efectividad se mide en condiciones ideales como un polígono de tiro. Entendió que la deformación fue por un rebote en 2 tiempos, boca de fuego, impacto, arrastre y elevación. La perito aclaró que trabaja con causas del C.E.L.S. Trabaja también para varios estudios jurídicos. Sin embargo, manifestó que no tiene relación de dependencia con el C.E.L.S. Así también manejaron la hipótesis en la medida en que el cuerpo pudo moverse, valorando que tenía una contusión en la pierna, considerando que pudiera estar agachado, entre otras cosas. Asimismo, en el lugar lo ubicaron en la esquina que está en el plano. Tomó en cuenta las declaraciones sobre dónde estaba Ferreyra cuando fue alcanzado. En líneas generales se hablaba del lugar en el que fijaron. Señaló que no hubo quien hubiera dicho que el tirador estaba a 10, 20 o 30 metros de dónde estaba Ferreyra. Así pusieron las posiciones posibles del tirador. Sumó que no encontraron el punto del rebote, que no hicieron inspección ocular. Que el terreno era muy irregular. Asimismo dijo que si el rebote era en la pared, la trayectoria debería haber sido otra. Había una pequeña hendidura en el proyectil que acordaron que tenía que ver con la deformación al ingresar al organismo. Por otro lado, manifestó que no había otro elemento ajeno al de la zona de rebote. En cuanto al cloro dijo que puede ser por mecanismos de asepsia médicos. En cuanto al sílice y a otros elementos indicó que no se encuentran vinculados con medios de asepsia. Relató así que cuando la superficie en la que impacta el proyectil es homogénea se dan otras situaciones. De esta forma, si tuvieran un lugar hipotético de rebote podría haber hecho estudios, con una especificidad mayor. Además de lo dicho, declaró que se trazaron líneas directas y no con rebotes, porque no tenían el punto del desvío. Agregó que se trazaron líneas en función del lugar en el que estaban los tiradores, dando por sentado que hubo un rebote. Volvió a mencionar que hubo seguro un rebote. En cuanto a las deformaciones son direccionales al movimiento de traslación del proyectil. Acto seguido, aludió a dos momentos que son el de boca de fuego y el de choque con la superficie dura. Continuó mencionando que participó de otro peritaje de un proyectil que se le extrajo a Aguirre. Se efectuó este disparo con un cañón distinto al otro caso. Asimismo dijo que en Ferreyra y Rodríguez, el ánima era estriada, en el caso de Aguirre el ánima era lisa.

Acto seguido, expuso que una tumbera es un arma de ánima lisa en línea general, de fabricación casera, que se usan muchas veces caños de gas y el disparo se efectúa con un golpe. Señaló que los proyectiles de cartuchos múltiples pueden venir de una tumbera o de una escopeta. Mientras que las postas no tienen identidad. Son armas de cartuchería múltiple.

La declaración de Cristina Rosa Vázquez, quien manifestó que ser licenciada en criminalística, especialista en balística, con posgrado en Medicina Legal y Criminología y otros que no vienen al caso. Explicó que participó de una pericia con otros 9 peritos, de parte, de policía y de gendarmería. Relató que estuvieron en la sede de Policía Federal, 2 o 3 veces, por lo menos fueron a la escena del hecho. La mayoría estaban de acuerdo en que hubo un rebote. Declaró que la Policía Federal planteaba una duda respecto de un tiro directo, pero se desvirtuó finalmente por el hallazgo de sílice. Así detalló que en un lateral tenía un rayado longitudinal y una coleta en forma de "v", que está en el culote. Concluyeron que el proyectil tocó una superficie abrasiva, porque hay en el lugar adoquines, asfalto, los bordes de la vereda, es todo muy irregular. Respecto del ángulo de incidencia señaló que no lo pueden decir en forma fehaciente porque para que haya un rebote tiene que estar la boca del cañón a menos de 30 grados. Respecto del ángulo de incidencia mencionó que no lo pudieron decir exactamente, lo que estableció fue la trayectoria interna. Es decir que puede concluir que el proyectil perdió mucha energía cinética, atravesó órganos blandos y quedó alojado en el pulmón, pasando entre la séptima costilla y la octava, encontrándose allí el orificio. Es una superficie osteocartiláginosa. Respecto de ello dijo que no es una superficie dura como un hueso, es una zona mucho más blanda. El choque contra esa superficie no pudo haber generado las deformaciones del proyectil. En el informe balístico se tuvo en cuenta la ropa de la víctima y da idea de que la persona estaba agachada. Dijo que cuando es un tiro directo queda un orificio circular. Asimismo, sobre la prueba de barrido electrónico consideró que los fundamentos para pensar en un rebote eran esas marcas longitudinales, que lo que se dijo recién fue que perdió energía cinética. Aclaró que era necesario encontrar un material que determinara que había un rebote. De esta forma se mencionó que en el barrido electrónico se encontró

sílice, que es arena. Agregó que encontraron material biológico, pero también sílice. Relató que en Luján y Perdriel había una gran tapa de boca de tormenta, así dijo que pudo haber sido el adoquín, el asfalto. Por otro lado, señaló que para determinar si el disparo fue directo o rebote se observó la forma del orificio de entrada. Aclaró que si es directo la piel se contrajo, en ese punto tenía 12 milímetros. Sumó que el culote había una forma de "v". Que tomó en cuenta la energía cinética perdida, que es lo que hace que no salga del cuerpo. Dijo que un adoquín según la forma de la bóveda en la que impacte. Agregó que puede ser que se haya enganchado en cualquier obstáculo como una piedra suelta. Continuó su exposición señalando que todo lo que está en el lugar tiene superficie irregular. La perito observó el plano, explicó acerca de las líneas directas del tirador, que se tiraron líneas de dónde podría estar el tirador, pero no se determinó el lugar del rebote. Explicó que es posible que el tirador hubiese tirado hacia una zona distinta de donde estaba el que fue herido. Se encontró con una superficie abrasiva y luego se encontró con otro obstáculo. Así señaló que puede haber habido más de un rebote. Con mayor exactitud, dijo que al subir encontró un obstáculo, en un movimiento encontró otra superficie diferente como obstáculo. Aclaró que hay otra deformación de la otra parte del proyectil pero que no es atribuible a este tipo de rebote. Pudo ser por la parte interna del cuerpo de la víctima. Expuso que el ángulo de incidencia no se pudo determinar porque hubo rebote. Describió que se forma con un ángulo bajo para que luego suba. Si hubiera pegado en la pared lo más fácil es que se hubiera incrustado, pero es más fácil que hubiera sido en el piso. Dijo que tenía un golpe muy fuerte en la pierna, que llegó hasta el hueso. Supuso que iba sosteniendo la herida de la rodilla. No era herida de bala pues no tenía orificio de entrada. Sumó a su relato que en un arma calibre 38 a medida que tiene más distancia pierde movimiento helicoidal. Hasta 50 metros sería un tiro efectivo. Describió luego que un disparo efectivo es el que da en un blanco, a 240 metros no se puede apuntar. Efectivo es el que se apunta y da en el blanco. Así agregó que un disparo a 240 metros puede dañar pero no fue apuntado, porque a esa distancia perdió la dirección. No tiene dominio. Mientras que a 50 metros tiene dominio, es un tiro efectivo. En cuanto a la distancia de mil metros manifestó que puede ser un disparo hacia arriba que

cae por inercia. Aunque si le hubiese apuntado hubiera sido un tiro directo y fue un rebote por lo que no se pudo haber previsto para adonde va a salir el disparo. Así dijo que si una persona tira hacia abajo y el tiro se eleva, el tirador no sabe qué va a pasar. Declaró que lo expuesto no es una opinión personal, sino de algo científico. Agregó que el radio de un rebote en el piso puede ir hacia cualquier lado. Que el proyectil en el rebote se eleva y va perdiendo energía. Sumó que el rebote puede afectar a gente que está a 5 metros. Expresó no conocer el término efecto de Dasso. Aunque lo de los 5 metros no lo pudo decir en forma precisa. El rebote pudo ir también para atrás. Describió que es como cuando cae una vaina lo normal es que eyecte a la derecha y hacia adelante, pero depende de dónde caiga. Respecto del barrido electrónico describió que se pudo hacer respecto de un fragmento de proyectil. Este último entró en forma tangencial. Se le exhibieron imágenes del informe. Declaró así que las posiciones referidas no son absurdas, siendo coincidentes con las posturas acordadas. Posteriormente se le exhibieron las imágenes de la pericia. De esta forma, explicó que todos los tiradores fueron puestos apuntando hacia la víctima, y esto fue a raíz de las declaraciones de los testigos, pero no se pudo establecer dónde fue el rebote. Ello fue evaluado en forma conjunta.

La declaración de Ángel José Martín, quien manifestó que concluyeron en la pericia balística que se trató de un rebote, lo cual fue determinado debido a un análisis del proyectil. Agregó que se encontraron deformaciones compatibles con un rebote. Sumó que en la ojiva se encontró un rayado plano que deformó el proyectil y esas líneas eran compatibles con un impacto en cuerpo abrasiva dura, estaba en la punta, y la trayectoria longitudinal del proyectil. Dijo que se trató de un impacto compuesto. Que había una deformación en la ojiva, mientras que al momento de llegar a la cola había una deformación diferente. Sumó que cuando se apreció el culote se encontraron con que ya no era plano, sino con forma en "v". De esta forma señaló que ello no se hubiera producido si la superficie hubiese tenido una saliente. Por otro lado, agregó que si al proyectil se lo impacta contra una superficie plana, copia la forma de la superficie impactada, mientras que en este caso formó una "v". Por eso destacó que se habla de impacto compuesto. Posteriormente se refirió a una naturaleza distinta en el

rayado. De esta forma, dijo que una parte tenía una superficie con puntos salientes que lo rayó de diferente manera. Señalo no saber a qué arma pertenecía. Sumó que hasta donde el perito intervino, lo tenía como el proyectil sacado del cuerpo de Ferreyra. Siendo este el de un arma calibre 38 especial. El declarante manifestó ser licenciado en criminalística, haber trabajado en Gendarmería, en el RENAR y en este caso. Asimismo, dijo que hay pericias hechas con anterioridad a la pericia realizada por el perito que hablan de 10 metros o más como distancia. Sumó que en ese momento la conclusión era aceptable, hoy no, porque al existir un rebote esto no pudo ser. Si se apuntó al piso, los restos de fulminantes van estar ahí y no donde se incrustó el proyectil. Explicó que el silicio se encontró en el análisis que se realizó en el Centro Atómico. Así dijo que se hizo un análisis químico de una superficie no deformada y ahí no se encontró el sílice. De esta forma, siendo este último un material de uso frecuente en la construcción, canto rodado, por ejemplo o mampostería. Por otro lado, declaró que viendo micrones dentro del microscopio, se pudo apreciar con detalles particularidades que no se ven en un microscopio normal. Así manifestó que se apreció la superficie y se detectaron partículas ajenas al proyectil. Se vio como si fuese una caverna donde se pudo ver bien lo que estaba arriba y abajo. El sílice estaba abajo incrustado en el proyectil, dando la pauta que se incrustó durante la deformación. Luego el perito explicó que en forma teórica se podría aventurar que un disparo sobre una superficie lisa podría ir hacia un lugar determinado. Pero manifestó que la superficie del lugar es muy irregular, aún con asfalto, porque a la vista es lisa pero en realidad tiene muchas irregularidades. En otro orden de ideas, declaró que el alcance real de un calibre 38 puede ser de 1000 metros, que su alcance efectivo para hacer daño es de 200 o 240 metros, mientras que la capacidad de hacer puntería no es más de 30 metros, aclarando que ello depende del largo del cañón. Así agregó que no se puede hacer puntería igual que con un rifle. Así dijo que el proyectil pega y se arrastra, que pegó contra otro material diferente, pero que desde lo teórico el rebote es uno que desvió el proyectil y lo aplanó. Sumando que luego lo volvió a desviar cuando pegó contra otro sector saliente duro. Con respecto a la fs. 7212 vta., observación 7, donde se hace referencia a la observación en forma de "v", el perito explicó que lo que

indica la rotación final del proyectil es que va arrastrando material, circunstancia que se da al final. Por otro lado, se hizo mención al extremo de la deformación que está en el culote no en el alma. Respecto del efecto de Dasso el testigo expresó no saber lo qué es. Mientras que sobre los testimonios que tuvieron que estudiar expresó que se los remitió a la fiscalía o el juzgado. Entendió que recibió las declaraciones más representativas. Sumó que desconoce si intervinieron las defensas en esa selección. Asimismo, señaló que podría haber calcio y silicio en el granito del suelo y en la pared, destacando que en el lugar había paredes. Por otra parte indicó que la bala pudo haber rebotado en una pared. Posteriormente, al referirse al impacto compuesto dijo estar hablando que la superficie tenía una doble naturaleza, una parte plana que al romperse encontró una parte dura y puntiaguda, siendo ello compatible con el hormigón y con el asfalto, un doble impacto con hormigón, que tiene cemento y piedra, cordones y contra el asfalto u otro material con esa doble naturaleza. Continuó su exposición señalando que una pared puede encontrarse con el ladrillo. Que mientras no haya impactado con una columna de hierro, pudo haber pegado contra cualquier lado. Dijo además que si se tiene en cuenta la posición del cuerpo por donde ingresó el proyectil, es improbable que haya sido una pared donde rebotó. Si la víctima se estaba trasladando en el momento en el que se dio el impacto, declaró que en base a declaraciones y a compatibilizar todo se optó por una posición compatible con las lesiones recibidas. De esta manera, conoció una pericia en la que se encontraron restos de sangre, y a partir de ahí se infirió la posición de la víctima. Nuevamente, manifestó que se supone que se estaba trasladando cuando recibió el impacto. Agregó así que el cuerpo de la víctima estaba cerca de una ochava. De esta forma si bien la trayectoria post-rebote es impredecible, estimó que pudo haber pegado abajo en la ochava, pero como puede ser en cualquier otra superficie. Asimismo dijo que para que la bala haya rebotado en la pared el cuerpo debía estar un poco más erguido. Manifestó que tomaron a la víctima en un gesto como tomándose la rodilla. De esta forma la postura va a dar ascendente. En consecuencia declaró que puede saber si un disparo es directo o no por la presencia de otros elementos, el material del proyectil, la forma de entrada, las deformaciones. En un disparo recto, el proyectil sale con 200 metros por segundo, a medida que se

aleja de la boca esa energía, esa velocidad se va perdiendo. Sumó que la trayectoria comienza a decaer, hasta que cae por efecto de la gravedad. Agregó que no habló de dos rebotes sino de un rebote compuesto. Asimismo incorporó a sus dichos que un disparo en línea recta a más de 100 metros pierde muchísima altura, siendo necesario disparar con un ángulo de 20 o 30 grados hacia arriba. En cuanto a la posición tomándose la rodilla expresó que es una posición deducida debido a que la víctima tenía una herida.

La declaración de Silvia Estela Palomero, en la que se le exhibió el informe de fs. 2380/1. De esta forma expuso que no puede inferir la posibilidad de secuelas. Siendo una posibilidad la evolución con secuelas motoras, o con afasia de comprensión y/o expresión, perdiendo la posibilidad de expresarse, comprender o asociar ideas. Señaló que son posibilidades de acuerdo a la lesión sufrida. Asimismo, aclaró que cuando uno expresa que las lesiones pusieron en peligro la vida, lo hace a partir de la historia clínica en general, dependiendo de las condiciones de ingreso en el hospital. Circunstancias que como su ingreso, constan en la historia clínica. Agregó que el hematoma sutural, rotura de conexión sanguínea, la necesidad de asistencia respiratoria mecánica, la llevaron a sostener que la vida corría peligro. Asimismo, señaló la deponente que además efectuó pericias, respecto a Pintos y a Nelson Aguirre. Respecto a la pericia de este último, explicó que el elemento metálico compatible con un elemento de arma de fuego, quedó alojado en el hueco poplíteo, sin otro orificio. Mientras que respecto de la lesión del glúteo derecho afirmó que no tenía relación con un elemento mecánico, siendo una contusión redondeada de seis milímetros, en proceso reparativo. Por otro lado, señaló que no había lesión en el hueso mencionado, mientras que la única lesión era en el lado izquierdo, en el glúteo, y después aparecía la imagen en el hueso poplíteo, detrás de la rodilla. Explicó que quizás esa era la entrada y se había alojado en el hueso precedentemente mencionado. La característica de la otra herida es de una contusión redondeada, no recordando cuando fueron los hechos. Agregó que el Sr. Aguirre fue examinado el día 16 de noviembre, ya estando esa lesión en proceso de cicatrización, presentando una costra. Luego se hizo mención a como debería ser el ángulo de ingreso del elemento metálico para encontrarse alojado en el hueso mencionado. La testigo explicó que se

trata del campo de balística. Siendo sólo la balística médico legal sobre lo único que se puede expedir. Indicó que hay tres tipos de balística, una que es interna del arma, otra externa desde que sale hasta el impacto, donde los expertos pueden inferir la distancia y la posición de la víctima y la del agresor. Mientras que la tercera es la médico legal. Expresó que allí los médicos pueden ver la lesión. De dicha forma dijo que se puede inferir si la lesión es de corta o larga distancia o a boca de jarro, nada más. No pudo dar precisiones respecto del ángulo y demás. Explicó que debería ser un trayecto desde arriba hacia abajo, ya que entró desde la parte superior. Por otro lado, se agregó que los datos aportados por la radiografía no especifican más que el lugar donde se encontraba el elemento, que es la parte de atrás de la rodilla. Se dio lectura de un fragmento del informe realizado al Sr. Pintos. Así declaró que "Ligeramente" sería porque no estaba muy ascendente. Explicó que la lesión está en la cara antero-izquierda del muslo, en la unión del tercio medio con el inferior. Señaló que se describió nada más que la lesión, sin tener incidencia con el disparo, sólo donde estaba ubicada, que características macroscópicas tenía. Agregó que en un plano estático la lesión comenzaría más abajo de donde termina. La deponente señaló que el primer punto de ingreso es inferior. La deponente manifestó que no se va a pronunciar sobre el proyectil, ya que no es su campo, pero indicó que dependiendo donde ingrese el elemento, puede fragmentarse. Agregó que también puede suceder que el hueso se lesione, produciendo daño secundario. La deponente manifestó conocer el término proyectil migrante pero que no era de su campo, debiendo preguntar ello a un experto en balística. Sumó que todo lo que tenga que ver con los proyectiles, distancia, ángulo hay que preguntarles a dichos peritos. En cuanto a la trayectoria interna, explicó que tampoco puede brindar explicación.

El testimonio de Oscar Agustín Ignacio Losetti, a quien se le exhibió la autopsia de fs. 153/165, y se le realizó una breve lectura de un pasaje de las conclusiones de dicha autopsia, preguntando sobre herida contusa. Luego de ello respondió que es una herida causada por un elemento contundente sin filo, pero con aristas, que choca contra el cuerpo. Dijo que al ser contusa descarta que sea una herida por elemento cortante. Sumó que no se puede descartar ni afirmar que sea producida por un proyectil. Respecto del

plano subyacente, expresó que significa que se hace un elemento descriptivo de la lesión, señalando que la profundidad de la herida alcanza el hueso de la tibia. Respecto del punto tres, con ubicación en los gráficos de fs. 162/163, el deponente explicó que a fs. 163, el gráfico pretende ser una forma ilustrativa, siendo las cruces en realidad flechas que marcan una dirección. Agregó que todo ello se explica mejor, mediante una lectura del texto. Se estableció la entrada y un circuito y una marca que es el proyectil. Sumó que la serie de flechas indica hacia dónde va el proyectil hasta que se anida. Continuó describiendo, que estando ubicada en la base del tórax derecho, ingresó atravesó los planos blandos, la unión de las estructuras costales, penetró el abdomen, lesionó la cara superior del hígado, el peritoneo. El deponente se puso de pie indicando la forma como ingresó la bala. Agregó que la lesión se inició en el hemitórax, luego al hígado, ascendió, pasó por el pericardio, llegando al pulmón, desde donde se extrajo. Posteriormente, explicó que la unión intercostal, se trata de la unión entre ambas costillas, un tipo de tejido donde existe un tipo de cartílago, óseo puro de la costilla, y cartílago puro de la unión. Agregó que las últimas costillas se encontraron más juntas, sin poderse juntar al esternón. Aclaró que es allí donde en la unión se describe el tejido como osteocartilaginoso. En cuanto a la dureza, explicó que no puede poner como ejemplo otros huesos, ya que todos son diferentes. Enumeró ejemplos, pero indicó que el mencionado tiene mayor blandura, ya que necesitó movilidad para la expansión de la respiración. Por otra parte, no pudo establecer una escala de dureza. Sin embargo, ante nuevas preguntas mencionó que lo más duro es el fémur. Asimismo, relató que el cartílago tiene menor dureza, ya que es más blando, habiendo distintos tipos de cartílago, tejido adiposo, músculo. Aclaró que no es lo mismo el cartílago de la rodilla que el de la oreja. Agregó que dichos cartílagos tienen más dureza, tienen cierta blandura para que se expanda el tórax, no pudiendo ser algo totalmente rígido. El testigo refirió que pudo determinar la causa de la muerte, la cuales se encuentra en su conclusión. Sobre el ángulo de ingreso o incidencia, indicó que lo constituye la línea hipotética de la dirección del proyectil y la herida. De esta forma dijo que el ángulo de incidencia, es aquel entre la línea de elevación del proyectil. Que ello le brinda cierta ayuda al

ángulo de contusión. Continuó su exposición mencionando que cuando ingresa de manera perpendicular el orificio es recto. Pero cuando ingresa con angulación, el ángulo de incidencia es agudo. Sumó que el proyectil ingresa escoriando la piel, produciendo mayor incidencia en la piel. Entendió que el ángulo era agudo, con un mayor aro escoriativo. Es así que varía el orificio. Expuso que todo también depende de la posición de la persona, siendo que el aro y el tamaño, tiende a variar. Dijo que si se encuentra agachado, el pliegue cutáneo, genera un aro diferente, raspando de manera diversa. En cuanto a la trayectoria interna, explicó que desde el punto de vista médico legal, se toma una variante de la balística interna, describiendo entre otras cosas los órganos lesionados por el proyectil de forma secuencial. Sumó a sus dichos que esa trayectoria se conoce como rectilínea, primaria, si nada desvía el proyectil. Mientras que cuando se habla de secundarias manifestó con un ejemplo que si hay un desvío realiza una trayectoria primaria, que al rebotar genera una secundaria. Puso como ejemplo el caso de suicidio, mediante un disparo intraoral, el cual atraviesa el maxilar y que luego puede salir. Dijo así que se puede alojar en el cerebelo y no es una trayectoria primaria, como para quedar en la nuca, luego pegar en los huesos y finalmente recoger el proyectil. Explicó que es una de las desviaciones más comunes que tiene medicina legal. Acto seguido, aclaró así que participó de una junta pericial, pero creyó que de haber habido una desviación interna, fue mínima. Entendió que lo encontró en un lugar probable, no encontrándolo muy lejos de su trayectoria probable. Sumó que hay una secuencia fáctica de órganos lesionados que permite establecer esta lógica. Agregó que no midieron la distancia del piso en la que se encontraba el orificio, no siendo un procedimiento que se realice. El deponente señaló respecto del gráfico obrante a fs. 163, que la Dra. Wilma López pidió que se envíe la pericia con un croquis. Es así que buscó un gráfico en internet, por lo que bajó el mencionado. De esta forma, mencionó que aprovechó estos por la proyección que tenían, para que sean interpretados por la Juez. De esta manera, aclaró que algunas de las referencias son del gráfico de internet, no siendo incorporadas por él. Es de esta forma que en otra de las fojas hizo mención a este punto, explicando que no presentan referencias de la autopsia. Luego el deponente señaló que el llamado que recibió era haciendo

referencia a la necesidad de una ilustración. Hizo mención que no se pudo establecer la posición de la víctima al recibir el impacto, con referencia al aro contuso, ni la del victimario.

La declaración de Gonzalo Bruno Díaz, quien explicó que trabajaba en la División Balística desde el 2009 hasta 2011, como encargado, encontrándose en este momento en Neuquén. Dijo que es Técnico Superior en Criminalística. Recordó haber participado en dicha causa, en especial en la determinación de la trayectoria. Sostuvo que se trataba de un rebote, por la deformación del proyectil. Recordó que se trataba de un calibre 38. Luego se hizo lectura de parte de la pericia, solicitando aclaración al testigo. Mencionando éste último que cuando el proyectil sale del arma, el cañón hace dibujos en el proyectil. En este caso era de plomo desnudo. Aclaró que cuando sale el proyectil, mientras no choca con nada no se deforma, aclarando que lo primero que toca es de la punta hacia atrás, desde la ojiva hacia atrás. Luego mencionó que tangencial significa que rozó con algo, comenzando el aplastamiento por detrás de la ojiva. Agregó que tenía varias deformaciones, rotando o mutando, siendo afectado. Es así que al tocar cambió totalmente el eje de giro, pudiendo tocar cualquier parte. Explicó también que realizó varias inspecciones oculares, habiendo evaluado las posibles disposiciones de los tiradores. En dicha ocasión el testigo habló de que se trató de un rebote. Posteriormente explicó que el ángulo ideal es de cuarenta y cinco grados, descartándose noventa grados. Sin embargo, explicó que es un difícil cálculo ya que se trata de una hipótesis, que depende de distintas variables. Luego acerca de rebote y contra rebote, expresó que no puede precisarlo. Dijo que el alcance efectivo de un arma, de calibre 38, cree que es de 15, 20, 30 metros. Mientras que si no tiene el arma no puede prever si es de caño corto o largo. Así declaró que tampoco puede decir es de tal arma o tal marca. Sumó que ante un disparo en línea recta el proyectil siempre pierde altura. A cuanto puede llegar el tiro depende de si hay viento, de lo que diga el fabricante. Teniendo el arma se puede ser más específico. Expuso luego que teniendo un proyectil no se puede decir si el arma es apta o no. En un proyectil puede ver su trayectoria, dentro del cuerpo ya no. El deponente mencionó que si se encuentra paralelo al piso, es muy poco posible que se de un rebote. Acto seguido se exhibió la pericia de fs.

7211. Reconoció su firma. Acerca de la fs. 7222, no recordó los informes llevados a cabo por el segundo comandante Rojas, ni los tuvo a la vista. El proyectil, recordó que sufrió cuatro deformaciones. En cuanto a la predicción del lugar luego del rebote, expuso que todo es hipotético, existiendo muchas probabilidades. Dijo además que antes del estudio de barrido electrónico se puede establecer que se trataba de un rebote, agregando que desde un primer momento él sostuvo que se trataba de un rebote.

La declaración de Mario Federico Rojas, a quien se le exhibió los peritajes de fs. 2083/2131, 2502/2515, 5036/5055. Se comenzó con el informe pericial de fs. 2083, informe 57893, así el deponente mencionó lo concluido a fojas 2118 respecto de la distancia de más de diez metros, porque no se pudo determinar la existencia de residuos, siendo esta toda la precisión que pudo aportar. Se releyó la foja 2119. Dijo que el rebote haya sido en el suelo, da cuenta que quiso decir que no ingresó en forma directa. En una hipótesis, ingresó en forma ascendente. Expuso que si pega en una pared o en un poste por un lateral, es poco posible que ingrese de ese modo. Se le leyó la fs. 2120. Respecto de la afirmación de que el proyectil fue disparado por un revólver, sobre el choque del proyectil con el ánima del cañón, dijo que el cono del forzamiento es el espacio que está entre el tambor que está separado del ánima. Sumó que el ánima comienza con un pequeño cono, que si fuese muy angosto, no habiendo posibilidad de que el proyectil ingrese preciso en el agujero del ánima. Además dijo que es como un embudo e ingresa forzado a cualquier punto del ánima. Siendo por definición una marca de un disparo con revólver. Respecto de lo obrante a fs. 5039, dijo que se trata de un a foto que ilustra lo que manifestó. Respecto del informe 57.793 a fs. 2514, y sobre la cantidad de deformaciones del proyectil expresó que cree que en un informe se refirió a 4 deformaciones, mientras que tras la lectura del informe confirmó que son 4 deformaciones, con superficies abrasivas. Expresó también que a fs. 5054, se encuentran las conclusiones. Sobre una muestra del sobre 24 a fs. 2515 se concluyó que el proyectil no fue disparado con la misma arma identificada como Perdriel y Luján. Mientras que de acuerdo a lo obrante a fs. 2508 explicó que allí se da cuenta de que era un revólver el arma con la que se disparó el proyectil en cuestión. Sobre el informe 58.036, manifestó que daría una trayectoria apuntada hacia el piso, siendo

improbable que hubiese habido una persona en el piso. Agregó que el proyectil presentó varias deformaciones que no se produjeron en el interior del cuerpo. Siendo improbable un impacto directo ante ese cuadro. En referencia a lo que consta a fs. 2507, señaló que ese proyectil fue hallado en la calle y tenía una parte aplastada, como si hubiera recibido un peso. Sumó a sus dichos que un cartucho presentaba signos de percusión, ya que al costado tenían el fulminante. Aclaró con ello, que quiere decir que poseía una marca de percutor del arma, siendo impactado pero por algún defecto no funcionó. En cuanto al efecto de Dasso explicó que es el efecto que se observa mucho en los tiradores que tienen poca instrucción para disparar. Agregando dichas personas actúan con gran fuerza en la cola de disparador y el arma tiende a bajar. Se trata de un defecto se corrige con la práctica. Sumó a sus dichos que ese defecto se lo puede encontrar en manuales de instructores de tiro, pero no con esa denominación. Agregó que ese término (efecto Dasso) lo aprendió de sus instructores. Dijo que hay más de una característica para determinar que dos proyectiles hayan sido disparados por la misma arma, entre ellas, que sean del mismo calibre, el mismo estriado, marcas propias del rayado del cañón que constituyen las marcas de identidad del arma. Sumó a sus dichos, que si no hay un arma sospechosa y hay tres proyectiles se puede determinar el tipo de arma, pero no se puede decir cuál es la numeración del arma. Dijo que son comparaciones que se hacen de a 2. En referencia a fojas 2319 mencionó que tenía tres proyectiles descriptos en la planilla. En cuanto al peritaje de fs. 2083, explicó que debía peritar conforme el último punto del objeto sobre la comparación del proyectil, manifestando que concluyó que el proyectil identificado como Perdriel y Luján correspondía a un calibre 38 especial. Respecto del fragmento identificado como número 7, indicó que pertenecía al calibre 38, mientras que el proyectil de plomo desnudo extraído en la autopsia fue disparado por un único revólver. Expuso que sobre el fragmento extraído a Rodríguez y a Ferreyra, y dijo que los comparó. Manifestó que existían 3 proyectiles a cotejar, el "a" de Rodríguez, el "b" de la víctima fatal y "c" el de la ochava de Perdriel y Luján. Sumó que el más entero era el encontrado en la calle. En el nombrado estaban todas las estrías, tomó el "a" y le encontró identidad. Tomó el "b", cotejó y le dio identidad, el "a" con el "c" y el "b" con el

"c". El deponente expresó que no encontró la misma cantidad y sí la calidad en los análisis de estos proyectiles. En cuanto al hallado en el cuerpo de Elsa Rodríguez expuso que era un fragmento pero la calidad le dio identidad y lo mismo hizo con el proyectil extraído de Ferreyra. Entre el de Ferreyra y el de Rodríguez se encontró con que la zona deformada o devastada no permitía esa comparación. Encontró la misma inclinación en los dos y se remitió al grafico 167. Señaló que la inclinación es un punto importante para establecer correspondencia. Agregó que si fueran distintas inclinaciones serían cañones distintos. Sumó que el plomo corresponde a un arma calibre 38 especial. Mientras que otro tipo es el 38 corto. Expuso que al alcance efectivo de un arma de este tipo no da para más allá de 50 metros, pero puede alcanzar a una víctima a 200 o 300 metros. Dijo que provocaría las mismas lesiones, pero difiere en la calidad del tirador. Son todas hipótesis. Agregó a su exposición que el rebote en los proyectiles de arma corta está en estudio recientemente. Dijo que el se encuentra desarrollando un estudio en el instituto universitario de la Policía Federal, en relación con este tema. Sobre lo que se afirma en fs. 2507 manifestó que este tipo de cartucho puede ser disparado por revólver y carabina. Expresó también que es más probable que el impacto haya sido en el piso. Así también dijo que para saber a qué altura probable estaba el rebote, debería haberse hecho pruebas en la reconstrucción, aunque dijo no haber participado de las mismas. Dijo que tuvo a su alcance los resultados de la autopsia. Respecto de la certeza de análisis de fragmentos señaló que disminuye el nivel de certeza, aunque en este caso por la calidad, pudo dar identidad. Manifestó que no hay margen de error en la respuesta. Ello ya que si uno no está seguro y cree que puede haber margen de error lo pone en el informe.

La declaración de Diego Ariel Rojas Ayala, quien manifestó que en su libro realizó una investigación triádica para reconstruir a través de voces quién había sido Ferreyra, una parte más periodística para ver el contexto en el que se desarrollaba la situación en la que se dio todo el suceso y las implicancias económicas y políticas en las que se había desarrollado el hecho. Señaló que cuando era chico militó en el Partido Obrero, en el año 2004. Agregó que es periodista desde el año 2002, colaboró en Clarín, en la revista XXIII, en la Nación, en el sitio web Plaza de Mayo, y en diversos

medios. Manifestó haber entrevistado a las víctimas. Además señaló que pudo hablar con dos de las personas imputadas. Que Juan Carlos Fernández, cuando lo llamó, le cortó el teléfono. Pudo hablar con Pedraza luego de una larga gestión. Luego en 2011 habló con Pedraza y eso está plasmado en el libro. Dijo que cree que solo habló este imputado, el mismo día del homicidio, con la agencia TELAM, pero le pareció que fue solo a él que le dio una entrevista en febrero de 2011. Prosiguió el testigo expresando que cuando realizó el perfil de Ferreyra lo hizo a través de entrevistas con la familia, la militancia, la ex novia. Esto está expresado en el gran afecto que se le dispensaba, que estaba muy motivado por su militancia política. Agregó que era muy tímido, muy callado, que no tenía una fuerte predisposición al orden, que tenía poca inclinación a la ropa de marca. Relató que lo caracterizaba una fuerte convicción, que estaba ligado a un proceso colectivo político. Apoyaba la lucha de los tercerizados de una manera muy profunda, circunstancia que se hacía notar por el respeto que tenían por él los compañeros de militancia. En cuanto a la entrevista con Pedraza expresó que fue muy interesante en varios aspectos. Que éste último tenía un profundo conocimiento de lo que ocurría en su sindicato y en la cooperativa Unión del MERCOSUR, que era dirigida por gente de la Unión Ferroviaria. Asimismo explicó que hay una experiencia y a través de ella, un trabajo de edición colocó en su obra lo relevante y se sacó lo no relevante. Agregó que lo que surgió en la entrevista fue cuando Pedraza introdujo motu proprio algo que parecía anómalo. Dijo que fue ahí cuando tocó el tema de que Fernández le comentó que se iba a realizar esta movilización de tercerizados y le dijo Fernández que no iba convocar a barrabravas porque podían tener un muerto. En base a ello relató que pudo deducir que la convocatoria a barrabravas estaba en el imaginario. Continuó Rojas expresando que quería ver cómo era el comportamiento del sindicato en las movilizaciones, que se había convocado a gente del taller de Escalada para evitar un corte de vías. Observó que Pedraza le dijo que estas movilizaciones se realizaban a través de los delegados. Mientras que Aguirre le mencionó que los delegados habían convocado a la gente para una movilización, estos eran Benemérito, Piola, Carabajal. Que antes en Constitución hubo un llamado de los delegados para convocar a los compañeros de trabajo, que el mismo Fernández lo llamó para ver por qué no

se convocaba a la gente a Constitución. También manifestó que le llamó la atención el profundo conocimiento que tenía Pedraza de lo que sucedía en el sindicato. También mencionó haberle preguntado por qué se había mandado a examinar a Favale cuando no era pariente de ferroviario. A ello señaló que dijo que Fernández se ocupaba de la gente que entraba en el Roca y Pedraza lo hacía en otras líneas. Concluyó que le llamó la atención que las máximas autoridades del gremio se ocuparan de esto. Sobre Unión del Mercosur le dijo que no había habido despidos, circunstancia que si fue confirmada por el deponente. Respecto de Pablo Villalba, señaló que Pedraza le dijo que no era un trabajador sino un delincuente que no quería trabajar. Le llamó la atención cómo conocía a Villalba y que elevó la voz al punto de gritar. Dijo que estaba al tanto de lo que allí sucedía, aunque no formaba parte de la comisión directiva de la cooperativa. Expresó que sobre la relación con los barrabravas sabía que están vinculados a distintos organismos gremiales. Sumó a sus dichos que un periodista contaba la característica que unía a la barrabrava de Defensa y Justicia con la Unión Ferroviaria. Expresó que un jefe de esa barra iba a los talleres de Gerli. Sumó a su exposición que Favale estuvo en el acto de River Plate. El testigo agregó que Favale, conocido como Harry en la barrabrava de Defensa y Justicia, se hizo ver también en setiembre de 2010 hostigando una manifestación en Constitución. Dijo que este último participó del acto de la CGT en octubre de 2010, en River, cuando llevaba una casaca de la Unión Ferroviaria, que tuvo liderazgo moviendo los colectivos y actuó como guardaespaldas de Pablo Díaz. Continuó el testigo diciendo que Favale era parte de una barrabrava. Agregó a su relato que la barra de Racing había tenido escisiones, que allí estaba el Payaso Sánchez y cuando se los expulsó encontraron otros lugares como la barra de Defensa y Justicia, y también unidades básicas de la zona Sur. Dijo que Fernández formaba parte de una agrupación los Diablos Rojos Ferroviarios, que es hincha y dirigente notorio del club Independiente. Esta es la relación que existe y pudo comprobar entre barrabravas y la Unión Ferroviaria. Sumó a su exposición que entrevistó a José "Dinamita" Pérez, quien es un trabajador del ferrocarril en Florencio Varela, un guardabarreras, que tiene pasado como boxeador. Le realizó una nota para Perfil, donde manifestó que conocía del barrio a Harry, quien le planteaba cómo hacer para entrar al

ferrocarril. Que un Día del Niño le dijo que lo fuera a ver a Pablo Díaz. Dijo que ya en un encuentro posterior, Pérez le contó que Favale estaba en Avellaneda y le contó que había sido contratado para barrer la estación y esto lo había conseguido por Pablo Díaz. El decía "la contratada" (en referencia a la empresa tercerizada), mientras que en un momento habló de la empresa Erso. En otro encuentro, mencionó que Pérez le contó que Favale le dijo que iba a hacer juicio y que no iba a trabajar más en esa empresa, que Díaz lo iba a contratar para "cagar a palos" a los pibes de la contratada. Explicó que ello muestra el rol que iba a cumplir Favale en el ferrocarril. Aclaró que la entrevista la publicó Perfil en octubre o noviembre del año pasado. Agregó a su exposición que la persona mencionada tenía datos relevantes para la causa. Que esa persona le contó que luego del asesinato de Ferreyra, los hermanos Méndez de la sección encomiendas de Constitución le propusieron guardar unas armas, a lo que Pérez se negó. Todo ello en un ámbito, en Constitución, que era una aguantadero de armas. Sobre las tercerizadas dijo que uno de los nudos de la investigación era determinar cuál era el negocio que se escondía ahí, lo que determinaba realizar un ataque con semejante violencia. Así explicó que decidió investigar, para lo que tuvo que buscar casi una treintena de tercerizadas, lo que lo llevó a descubrir que ingresaron al ferrocarril por un período de 3 meses muchos trabajadores, circunstancia que luego se extendió y aún persiste. Relató que la Secretaría de Transporte Ferroviario le daba el dinero a las empresas, para que determinen que pagar. Esto indicaba que se debían entregar fondos para las tareas de vía y obra, limpieza, seguridad. Que se entregaban subsidios estatales a las empresas y que Unión del Mercosur era una de estas empresas. Que uno de sus domicilios era la sede de la Unión Ferroviaria. Concluyo que ello era el fundamento económico de esta defensa de las tercerizadas. Que los nombres de los directivos de las tercerizadas se repiten en varias empresas, por ejemplo Roggio. El testigo consulta su libro para determinar una información, y con la edición de Editorial Norma se remitió a las páginas 110, 111 y 112. Allí mencionó nombres comunes a distintas empresas con las mismas personas en sus directivas. Detalló luego que Benito Roggio es parte de UGOFE y a la vez era dueño de una tercerizada. Mientras que el grupo Romero tenía vinculaciones muy evidentes con tercerizadas, también el grupo Cirigliano. Agregó que los

fondos estatales iban a empresas tercerizadas y no solo se recibían esos fondos estatales, sino que se sometieron trabajadores a ritmos superiores a los ferroviarios, a veces a través del convenio de la UOCRA o en otras ocasiones cumpliendo otras funciones sin respetarse el convenio. Sumó a sus dichos que los salarios eran más bajos y el trabajo más intenso. Que cobraban como monotributistas. En referencia a la frase "la mayoría no sabía que iban a tirar" en boca de Pedraza la calificó de llamativa. El testigo explicó que lo tiene grabado. En cuanto a la fecha de la entrevista estimó que la realizó en enero de 2011, cree que el 20 de enero. Respecto de "Dinamita" Pérez indicó que fue golpeado salvajemente, porque había un grupo delictivo fuerte en Constitución a cargo de Rubén Saldaña, que se los impulsaba a cambiar plata a dólares en el banco Macro. De esta forma mencionó que le dijeron que "Dinamita" Pérez había perdido 3.000 dólares, que había cambiado 30.000 pesos a dólares y era muy humilde. En otro orden de ideas, se reservó el derecho a revelar la identidad de quien lo contactó con Pérez. Respecto del lugar señaló que lo entrevistó en su casa de Florencio Varela, que esas entrevistas están grabadas. Las realizó en dos oportunidades, en la primera fue solo y en la segunda con un fotógrafo del diario Perfil. El testigo manifestó no haber pagado a Dinamita Pérez por la entrevista, ello ya que no paga por entrevistas el diario tampoco. En la primera edición del libro no lo mencionó porque la entrevista la obtuvo después. En la primera edición tampoco mencionó a Marcelo González porque no había sido su fuente todavía. Respecto de Pablo Díaz expuso que le entregó una tarjeta personal, a una de las fuentes que consultó. Cree que Marcelo González se lo mostró, como para hacer ver la relación que tenía esta persona. El testigo aclaró luego que no entrevistó a Pablo Díaz. Dijo que no lo entrevistó porque tiene un corpus muy grande de entrevistas de personas que han dado testimonio sobre él. Se remitió a mencionar a Marcelo González. Ello debido a que le parecía suficiente esta persona que había participado de la patota, quien le contó cómo había disparado Favale y como se organizó todo en los talleres de Escalada. Luego de este testimonio estimó que no era necesario entrevistar a un reo. Asimismo aclaró que no vio fotos de Favale dirigiendo los colectivos, que ello se lo contó Marcelo González. Pero que si vio una foto de Favale con la pechera de la Unión Ferroviaria al lado de Karina

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Benemérito. Manifestó que entrevistó a ferroviarios que pidieron reserva. Sumó a sus dichos que entrevistó a Germán Aguirre -delegado de la línea Roca- de la lista verde, a Severo y a Pedraza. Lo hizo por teléfono con Fernández. Por su parte, dijo que según los registros, Favale se hizo solo un examen psicofísico y no ingresó como planta estable. Según Marcelo González ingresó a una tercerizada. Acotó que hay un examen en el que se dice que no le da la aptitud. Mencionó que dicho examen se encontraba entre los papeles de Juan C. Fernández, aunque no sabe si influyó. Señaló que Fernández propuso una tanda de ingresos entre quienes se encontraba Favale, sobre quien había sido admitido el pedido de ingreso. Expresó desconocer cómo hubiera sido la ulterior decisión para que ingresara. Sumó que Pedraza dijo que ellos decidían quienes ingresaban al Ferrocarril. En cuanto a si hubiera ingresado o no, expresó no saber más allá de que había un examen psicofísico que no le era favorable. En referencia a lo que decía Pedraza era que ellos eran los que decidían quienes ingresaban al ferrocarril. El testigo dijo que habló con gente de la UGOFE. Aclaró también que no fue a la manifestación del 20 de octubre, que no milita en ninguna organización. Asimismo dijo que no leyó el estatuto de la Unión Ferroviaria para su investigación. Que se trató de una investigación de 3 meses y medio. Respecto de ello aclaró que está en los registros públicos la relación del Gremio con Unión del Mercosur. Nadie se lo ocultó en su investigación. Por otra parte determinó como se cruzan empresas entre sí y con el sindicato. Dijo que se equiparan sindicatos y empresas a la relación con las tercerizadas. De esta forma, cuando escribió el libro no consultó el expediente. Asimismo, señaló que como periodista accede a fuentes que le hicieron llegar material. Sobre el auto de procesamiento expresa que no sabe lo que es, pero luego que se le aclaró lo que significa, indicó que cree haber tenido acceso. En cuanto a su relato señaló que hay una forma de periodismo que es la crónica y está basado en los testimonios que se pueden recabar. Sumó que el capítulo 13.28 sigue esa línea. Asimismo, sobre los que entrevistó dijo que prefirieron reservar su identidad. El testigo dijo que publicó escuchas telefónicas, como también mencionó que en la página 187 aparecieron los entrevistados, mientras que los ausentes son aquellos que pidieron reserva. No recordó haber publicado nombre y apellido de Favale. Luego afirmó respecto del directorio de Roggio no recordar quien lo

integral, en cuanto a la empresa Rotio tampoco lo recordó, tampoco respecto del directorio de Erso, en general no tiene recuerdo sistemático. En Unión Mercosur estaba como directivo Castellanos y otros que destacó que debería verificar. En cuanto a los hermanos Cirigliano indicó que son dueños de la empresa y el directorio de UGOFE, el cual está compuesto por Roggio, Romero y Cirigliano y tiene relación con el estado. Asimismo, entrevistó a varios tercerizados y estimó que a una decena.

El testimonio de Germán Hugo Aguirre, quien manifestó conocer a Fernández, a Pablo Díaz y a Gabriel González. Dijo que los conoce como compañeros de trabajo en cargos gremiales dentro de la Unión Ferroviaria. Asimismo manifestó también conocer a José Pedraza, explicando que en 17 años lo debe haber visto 3 veces y tenía prohibido hablar con otros directivos de la Unión Ferroviaria. Dijo que no tiene interés personal en el juicio, sólo que se haga justicia. Trabaja en la UGOFE Roca desde 1995 a la actualidad. Asimismo expuso que empezó en 1997 como activista, fue delegado de base y estuvo en Comisión Interna. Mientras que en el último período se desempeñó como congresal de la lista verde. Relató que el 6 de setiembre de 2010 se reunió con un grupo de compañeros en un bar de la zona de Burzaco, porque estaba notando que dentro de la empresa y de la lista verde había desavenencias. Dijo que había planteado esas diferencias, presentó su renuncia y se la rechazaron. Luego explicó que lo llamó Karina Benemérito para que fuera al hall de Constitución, por una manifestación, y resolvieron no ir y lo llamó Fernández. Le dijo que no era su función correr gente. Agregó que tendría que intervenir la Policía Federal o el gobierno nacional. Después cuando fueron en un auto a llevar a un compañero de Llavallol, lo volvió a llamar Fernández y le contestó que estaban creando muchos problemas y que le diera otra utilidad al reclamo. Identificó a esa como la última conversación que tuvo con Fernández. Respecto del acto de Constitución, dijo que era para evitar el bloqueo de las boleterías. Sumó que no era la primera vez que se bloqueaban las boleterías y se cortaban vías. En cual al día anterior al 20 de octubre expresó que no lo convocaron porque era clara su posición. Mencionó que en un volante ya se lo había tratado de traidor. Agregó a sus dichos que en varias estaciones pegaron carteles que decían "te recordamos morsa que los cadáveres los apilamos uno a uno". Dijo que seguía

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

teniendo relación con Benemérito y Patricia Carabajal. Que se habían encargado de avisarles a muchos delegados que no tenían que hablar con él. Así mencionó que había compañeros que los trasladaban a la marcha del 20 de octubre y quien no iba era anotado. Aclaró que solo sabe que se lo convocaba a la marcha. Convocaban Benemérito, Patricia Carabajal y Piola. Continuó el deponente y manifestó que estaba en desacuerdo con la metodología de trabajo, como delegados no podían discutir convenios. Asimismo expresó que había comportamientos de UGOFE que no los convencían. El testigo dijo que tenía contacto con las bases y ante esos manejos había que explicarle qué pasaba. En el año 2007 dijeron que las tercerizadas no iban a venir y vinieron. Sobre su conocimiento de ilegalidades dijo tratarse de un concepto muy amplio. El testigo planteó lo que entiende que no corresponde. Luego señaló que aparecían compañeros de la unidad ejecutora a reclamar problemas salariales, uno de ellos terminó con una causa en la provincia. Recordó la frase de Martínez "lo que agarro no me lo quedo yo, lo tiro para arriba". Asimismo mencionó que había reformas en baños cuando las casillas de los guardabarreras se caían a pedazos. Agregó que Martínez se quedaba con un porcentaje del salario de trabajadores y "tiraba una parte para arriba". Acotó no saber a quién se lo daba, arriba de Martínez habría alguien más y después estará Dios. El testigo explicó que él le dijo a Fernández lo que decía Martínez y le dijo a Fernández que arriba de Martínez estaba él, no Dios. Asimismo manifestó que tenía prohibido hablar con algunos directivos por Fernández. Dijo que en la Unión Ferroviaria hay un orden vertical. Se lo acusó de haber estado internado en una clínica. Se pegó un volante que decía que los cadáveres los apilaban uno a uno. El volante mencionado se pegó en todas las estaciones. Esto fue porque se habían roto las relaciones con la Unión Ferroviaria. En cuanto a ello explicó que Benemérito le dijo: "El gallego dice que tienen que venir". Sin embargo, con los compañeros decidieron no ir. El orden era Fernández, Karina, después la comisión de reclamos y el cuerpo de delegados. No fue a la cancha de River en apoyo a Cristina Fernández. Continuó explicando que en agosto ya habían empezado a marcar diferencias. Ellos no fueron ni a Obras Sanitarias, ni a River. Las personas que nombró son las que los convocaban a los actos. Sumó a sus dichos que tuvo conocimiento de la manifestación del 20 de octubre, un día antes. Estuvo en el

congreso de Latin Rieles invitado por esa publicación. Dijo haber llegado al gremio como a las 9 de la mañana. Haber visto a Patricia Carabajal, haberse acercado a conversar y finalmente hablar con Karina Benemérito. Dijo que le preguntó por qué no paraban todo eso, en clara referencia a un grupo de gente que se peleaba con otro. Explicó que se puso nerviosa y luego apareció Fernández. Le quiso hablar pero lo llamaron por teléfono. Luego, Daniel Mujica apareció y conversó con él. El había pasado ese día por Avellaneda y vio que había una manifestación, por eso le dijo que pararan con todo eso. Para con todo eso era sentarse a dialogar. El diálogo con Benemérito calculó que habrá sido 12.30 o 13. Dijo que estaba recibiendo llamados de una persona apedreada y luego de una persona herida. Agregó que su familia estaba muy preocupada por la presión que habían sufrido. Conoció a Alejandro Benítez, quien era un compañero de base que estuvo en una tercerizada, luego pasó a planta permanente. Después por pedido del subsecretario Luna se lo pasó de guarda y luego también por intermedio de esta persona y Messineo se le pidió un horario especial. A esto último, el deponente se opuso porque rompía un orden que había en el trabajo, acerca de la antigüedad necesaria para desempeñarse como guarda. Agregó que vivía en la estación catorce y como tenía hijos y era un mal ambiente, luego se le consiguió una casa en la estación de Calzada. Después no lo vio mas, era un muchacho normal. Sumó que cuando le dan la consigna de ir a Constitución, estaban con él sus compañeros Mariano Coronel, Cabernet, Sala, Andrada y 2 o 3 compañeros mas de Lavallol, tal vez Pablo Uria. Llegó a Latín Rieles a las 9 y luego subió al 7° piso, se fue a las 12.30 o 13. Estimó que a las 13 horas era el break. Ese día pasó por la estación Avellaneda a eso de las 7.30 y vio carros de asalto. Fue lo único que vio. Tenía información de una convocatoria. No recibió llamados de grupos de izquierda y no aclaró no tener relación con el P.O. ni con otros grupos de izquierda, ni con la lista Bordó. Supuso que en el Roca debe haber simpatizantes del P.O. y del M.S.T., aunque ese día no charló con ellos. En otro orden de ideas dijo que no tenía conocimiento de que iban a ir con palos y gomeras. En el ferrocarril, el testigo, en su momento, en el año 1995 entró de guarda en la estación Temperley y ahora también está ahí. Fue delegado, pero ahora ya no lo es más, ya que su mandato terminó y no se presentó a las últimas elecciones. Asimismo,

aclaró que no estuvo internado en una clínica psiquiátrica. En cuanto a Benemérito, a Carabajal y a Piola señaló que no estuvieron en los talleres porque estaban en el congreso de Latín Rieles. Luego de esa convocatoria a la que se negó no lo convocaron más. Dijo que justamente por no haber ido se reunió el cuerpo de delegados y se lo desplazó de la comisión de reclamos. Tuvo que ir a trabajar. Dijo también que a Latín Rieles lo llamó su señora para avisarle que había heridos y Daniel Mujica le dijo que había lastimados y heridos. En ese momento no sabía quiénes se habían peleado. No supo al principio quiénes eran los contendientes. Habló con Karina Benemérito antes de los disturbios. Respecto a Alejandro Benítez manifestó que era un compañero de base. De esta forma le llama compañero de base a uno que a veces acompaña las tareas del gremio. Como por ejemplo llenar las planillas para préstamos. Cree que daba clases de boxeo. Dijo que ese horario especial a Benítez se lo dieron por pedido del subsecretario de Transporte. Aunque recordó que hubo quejas de compañeros porque se lo encuadró en un horario especial. No sabe con quiénes se trataba esta persona. También expresó que no eran amigos con Marcelo González, pues uno está en Escalada y otro en Constitución. En cuanto a los carros de asalto estimó que estaban en el fondo de Carrefour. Pero su ángulo de visión desde el tren era muy reducido. Dijo también que estuvo tres veces con Pedraza. Una cuando éste último le dio un diploma por capacitación sindical, otra en un congreso en Córdoba y luego se cruzaron en un pasillo de la oficina de Fernández. Mientras que el día del Congreso de Latín Rieles Pedraza estaba en el estrado, cree que en segunda instancia, aunque no recuerda bien el orden. Respecto del coctel del mediodía dijo que no lo vio. Expresó que tenía prohibido hablar con los directivos de la Unión Ferroviaria, cree que son 16 ó 18.

El testimonio de Carlos Alberto Baistrochi, a quien se le exhibió su informe médico de fojas 9619/9620 y el informe adjunto de fojas 9621/9622, reconociendo posteriormente su firma. Dicho informe también fue suscripto por el Dr. Brage. Relató que los traumatismos craneanos como los de este caso tienen una mecánica compleja. También lo son las secuelas. Hay una injuria que ocasiona el hecho y esa es la injuria primaria. Hay una injuria secundaria, que puede ser la hipoxia y la falta de irrigación, también la isquemia cerebral. En todo traumatismo hay fenómenos complejos de

oxidación de los tejidos, quedan radicales libres, oxígeno y esto lleva al aumento del potasio extracelular. Esto desencadena en el resto del tejido neurológico una alteración de neuronas. Sumó que repercute en neurotransmisores, que son moléculas particulares, a su vez desencadenan una sensibilización sobre las células neurológicas. Agregó que se activan las lipasas y lleva a un estado de intoxicación y muerte de las células. La isquemia hace que se afecte el nitrógeno contenido en células nerviosas especializadas y por eso se degrada en metabolitos y protones, por lo que la función de degradación continúa, aumenta el nivel de los metabolitos. Esto produce una acidosis que lleva por medio de caminos parecidos a un desencadenamiento de neurotransmisores al mismo resultado que produjo el otro. Sumó que ello tiene importancia cuando no se descarta la hipoxia y un traumatismo cerebral. Continuó expresando que hasta hace una década se pensaba que la lesión era patrimonio del área anatómica. Hoy se sabe que se producen lesiones más complejas, en los distintos centros del cerebro. Mientras que cuando se produce la muerte celular, hay partes que se cicatrizan, pero hay partes que no vuelven. No existe antídoto pero sí existe tratamiento. Los consensos de tratamiento dicen que cuando más rápido es la atención, el tratamiento resulta mejor. Por otra parte indicó que tampoco es cuestión que ni bien se produce el hecho se lo opere, pues se puede pasar por alto lesiones de otras áreas. Aclaró que la importancia es el diagnóstico, la intensidad de los fenómenos mencionados están vinculados con la lesión, a mayor grado de lesión hay más sustrato. El testigo expresó que no es neurólogo, pero que desde el primer momento, en el hospital, y cuando la vio el perito, hubo una evolución del paciente, aunque manifestó que no va a llegar al infinito. Dijo que es una lesión que toma mucho tiempo, por haber destrucción de tejidos. Señaló que el examen del neurólogo forense determina que no es un cuadro fácil de revertir. Dijo que las afasias tienen en general una posibilidad de recuperación que es incierta para cada caso. Continuó su explicación mencionando que una vez que se produjo el período de recomposición, se evalúa la rehabilitación. Aclaró que se estaba haciendo algo de eso para la paciente cuando el perito vio a la señora. Por otra parte, una vez que se produjo el período se intenta ver hasta qué punto se va a poder lograr una superación. No es el asiento anatómico, que entrecruza todo como para decir que se

trata de una apendicitis. Agregó que hay afasias de otro tipo, que las que padeció la víctima, que tienen un mayor grado de recuperación. Mientras que hay hemiplejias del lado derecho y la afasia de Broca está dada por una lesión en el área frontal, que no llega al área temporal posterior desde el punto de vista anatómico. Explicó que se exteriorizó como imposibilidad de hacerse entender, a veces de poder expresarse. Generalmente hay parálisis de elementos musculares como la lengua. En cuanto a las posibilidades de recuperación a futuro manifestó que no se pueden determinar. Así dijo que depende de varias cosas, del tratamiento que sustituya. No se puede determinar el tiempo que demoraría algún tipo de recuperación. Este tipo de herida pone en peligro la vida del paciente. Los consensos internacionales tomados en condiciones asépticas hacen a la posibilidad de tener entubación, controlar hemorragias, a la posibilidad de colocar una vía. Eso es lo que dicen los consensos internacionales. En cuanto al término hipoxia enunció que es el menoscabo de oxígeno disponible. Las posibilidades de controlar la hipoxia son múltiples. Es factible la ocurrencia de fenómenos de otro tipo. Sumó a sus dichos que la obstrucción de la respiración de un paciente puede producir hipoxia. De esta forma, colocar un paciente encima sobre las vías aéreas y sobre el tórax de una víctima puede producir hipoxia, si lo colocaron sobre las piernas no. No obstante ello, declaró que no se puede determinar qué produjo la injuria primaria y qué la secundaria. En general la atención precoz es siempre favorable, se puede atender la hemorragia, la eventual hipoxia. En cuanto los cirujanos estabilizan al paciente y pueden trabajar mejor los especialistas. Sumó que este tipo de lesión puede producir hipoxia sin que medie otro factor. Así aclaró que tanto la injuria primaria, como los elementos bioquímicos pueden producir estos fenómenos.

La declaración de Martín Hugo Sánchez, quien manifestó que el 20 de octubre de 2010 realizaba funciones administrativas en la delegación de la Policía Bonaerense de Lomas de Zamora. Explicó que hay un director que es el que preside la dependencia y hay jefes de áreas. En cuanto a su jefa directa manifestó que era la Comisario Dávalos del área de judiciales. Respecto de la muerte de Mariano Ferreyra recordó un informe que debió elaborar por pedido de un fiscal. Describió el procedimiento de la siguiente forma: dijo que se recibe y en caso de que haya una instrucción de

algún juez o fiscal actúan conforme las directivas. Se le exhibió la fs. 47. El testigo refirió que por lo que observa se trata de una denuncia anónima. Se mandó a constatar un domicilio en Varela y cree que se constató algo de un vehículo. No recordó nada del número de teléfono. Tampoco recordó haber hablado telefónicamente con alguien por este tema, ni recordó haber hecho diligencias judiciales, aunque aclaró que puede haber sido. Se le exhibió su declaración de fs. 862/863 y reconoció su firma. Se informó aquí que la oficial principal Saracho estaba llevando algunas diligencias a cabo, y le pidió una información relacionada a un número telefónico. Dijo el deponente luego de la lectura que a fs. 862 se pidió información sobre titularidad y llamadas salientes, aunque no recordó con precisión su tarea en ese momento. Dijo también que es común que en una investigación abierta se pidan llamadas entrantes y salientes. Aunque la generalidad de las veces esto se hace por orden de un fiscal, mientras que excepcionalmente se hace de oficio. En otro orden de ideas dijo no recordar cómo fue en este caso particular.

La declaración de Adrián Leonardo Juárez, quien manifestó que para el 20 de octubre de 2010 trabajaba en los talleres de Escalada. Empezó a trabajar ahí el 21 de noviembre de 2007. Ese día fue en tren hasta su trabajo, en horas de la mañana se le acercó el delegado Toretta a preguntarle si quería ir a una marcha de presentismo, para ir y estar parado en Avellaneda sobre las vías, pues en ese momento se decía que eran los ferroviarios los que cortaban las vías. Esto fue alrededor de las 9.30 o 10. Fue hasta la estación Avellaneda y con los demás ferroviarios se quedaron en la punta de un andén. Estimó que salieron entre 40 y 50 personas. Dijo no conocer a Pablo Díaz, sí por nombre y apellido, pero nunca lo vio. Señaló que estuvieron parados en la punta de la estación esperando que les indicaran para ir caminando hasta la estación Yrigoyen sobre las vías. Se empezó a caminar cuando se veía a gente por la calle con palos y la cara tapada. Se siguió a esta gente por las vías. Dijo que cuando estaban caminando se subió gente por un terraplén y empezó a tirar piedras. Señaló que su sector, desde arriba, respondía tirando piedras. También les tiraron a los de su grupo con una gomera. Se consiguió que los del otro bando se alejaran. Expresó que su grupo se quedó arriba habilitando el paso del tren. Eran ya las 12.30 o 13. Sumó

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

que bajaron a un boulevard que había abajo del puente a tomar agua y gaseosas. A eso de las 13.30 o 14, dijo que se vio que se levantó una pancarta, para ir hacia la vía. Su grupo entonces bajó a avanzar sobre los otros. Llegaron a estar a 20 metros de este otro grupo. Dijo también que cuando su grupo avanzó estaba llegando a la mitad de la columna. Estaba llegando casi a la mitad de un estacionamiento que estaba ahí. Dijo que en ese momento se escuchó no sabe si cohetes o disparos. Dijo no saber si dos o tres. Ahí la gente empezó a correr y retroceder gritando que estaban disparando. Cuando volvió, sobre una esquina se vio a un muchacho arrodillado con una mochila negra, metiendo la mano apuntando hacia donde estaba su grupo. Dijo no saber si se trataba de un "fierro" o de algo de plástico. Agregó que al escuchar disparos, retrocedieron, mientras los corrían con palos. Hubo varios compañeros lastimados por palos. Destacó que había patrulleros que después que, los ferroviarios pasaron, cortaron el paso a quienes los seguían. Apareció un camión hidrante y ahí se calmó todo. Dijo que subieron a las vías y volvieron al trabajo algunos y otros a su casa. Posteriormente dijo que al llegar al taller un compañero le informó que había habido un muerto y dos heridos. No vio llegar a otro grupo que se aproximara a los ferroviarios, aunque aclaró que estaba abajo. Mencionó que los principales que estaban eran los delegados. Estaban Toretta y no sabe quién más. Cuando caminó por las vías él estaba atrás. En cuanto a los que subieron el terraplén habrán sido 20 o 30 personas del grupo de abajo. Desconoció si estaban desde antes, y dijo que a pesar de tener compañeros delante pudo ver a los 20 o 30 del otro bando que subieron. También pudo ver que cuando empezaron las piedras, la gente comenzó a separarse. Por otra parte cuando estaban en Avellaneda vio infantería con escudos, 5 o 6 policías de esa fuerza, una cámara de televisión atrás de Carrefour, recordando un camión hidrante y un camión de la policía. No pudo precisar si intervinieron. Asimismo, continuó su exposición mencionando que cuando estaba abajo vio al grupo que avanzaba con la bandera. Cuando vieron que volvían hacia las vías, empezaron a decir vamos, vamos. Así es como fueron para adelante. Dijo que se hicieron algunos metros caminando, de un lado hay una fábrica con un portón azul y ahí había una cámara. Era una cámara de televisión. Mencionó que se veía a una señora ahí. El testigo la vio de la vereda de enfrente. Que en ese

momento no notó ningún incidente. Agregó que había un hombre con esa mujer que estaba cerca de la cámara. Tampoco vio si algún compañero de su grupo se acercó a ella. Explicó que se metieron detrás de una reja. En cuanto a como estaba vestido dijo que ese día estaba vestido con un pantalón largo azul de Boca y una remera negra. Que no llevaba nada en sus manos y en su cabeza una gorra, pelo largo, barba como la que luce ahora. Destacó que estaba con Ariel, un compañero de trabajo de él. Avanzó hasta un estacionamiento en la misma cuadra donde vio la cámara. El testigo dijo que estaba a 15 metros por el lado opuesto al que estaba la cámara. Ahí vio a una persona en el medio de la calle arrodillada con algún elemento en la mano, con una remera blanca y un pantalón cremita. Describió que tenía una mochila negra entre las piernas y apuntaba hacia donde estaba su grupo, circunstancia que le llamó la atención. Mencionó que estaba entre medio de los dos grupos. En ese momento no vio pelea cuerpo a cuerpo. Por otro lado dijo que si hubo una pelea cuerpo a cuerpo cuando los persiguen. Primero fueron piedrazos de ambos lados. Después escuchó los ruidos. Luego dijo que fue la corrida y la pelea cuerpo a cuerpo. Mencionó que volvió luego hacia las vías. Se encontró luego con la gente que estaba ahí. En cuanto a su lugar de trabajo dijo que en Escalada trabaja en el galpón 45. Que había mucha gente anotada que no fue. Agregó que cuando bajaron del terraplén vio a un patrullero parado. Mencionó que tomando gaseosa abajo del terraplén habrán estado un tiempo bastante largo. Aunque no vio a policías hablando con la gente de su sector. No vio acercarse ahí a personal policial, aunque dijo tener entendido que sobre las vías había policías. Señaló que la pancarta que avanzaba era blanca, pero que no puede decir qué se leía en ella. Manifestó que desde el terraplén avanzaron una cuadra y después del estacionamiento un poco más. Seguía a sus compañeros. En cuanto a la pancarta mencionó que habrá avanzado unos metros, no sabe cuánto, pero donde termina una fábrica. Avanzó menos de una cuadra. En cuanto al objeto que tenía la persona que apuntaba expresó que lo llevaba en la mano derecha. Escuchó 3 o 4 detonaciones, el primero fue fuerte. En ese momento estaba volviendo para atrás. Del lugar en el que estaban los periodistas dijo que hay una cuadra y un poco más, y después de unos metros se llega a las vías. Continuó su exposición señalando que entró a la empresa pues su padre era guardabarrera en el año 2007. No sabe si su

padre conoce a Pablo Díaz. Se decía en el lugar que Pablo Díaz estaba ahí, él no lo pudo precisar, no lo conocía. Nunca nadie le dijo que lo iban a contactar con el señor Fernández. Por otro lado, dijo que no habló con Toretta, como tampoco con una mujer de nombre Cecilia. Destacó que no sabe si Toretta le dijo a Fernández que iba a declarar, que vio gente disparando del otro lado. Mencionó que a él lo llaman "Varela" y no ocupa ningún cargo gremial. Después se enteró que hubo un accidente, que agredió a una chica y le hicieron bajar la cámara. Señaló que le dicen de ese modo porque vive en Varela. Sumó que entre que escuchó los tiros y volvió hacia el terraplén habrán pasado 5 o 10 minutos como mucho. Los que estaban adelante tuvieron un enfrentamiento cuerpo a cuerpo, porque estaban pegando con los palos. El resto volvió corriendo, nadie más se frenó. Sumó que cuando va hacia adelante tiene la visión del otro grupo, se quedó parado en el lugar. Expresó no conocer a Cristian Favale. Acto seguido manifestó no saber qué pasó con la pancarta porque no se veía cuando se enfrentaron. No sabe si se les cayó o la guardaron. Por otra parte, no identificó a las personas que vio en televisión. Respecto de su zona de Florencio Varela vio en el lugar a un compañero de su taller, que se llama Salvador Gruta. Se proyectó el video C5N - video disco n°32-. Respecto del mismo el testigo dijo no verse en las imágenes proyectadas. Aunque manifestó que veía las corridas y pensaba que iban hacia adelante. En cuanto a la mujer de blanco del video es aquella a la cual hizo referencia antes. Estaban ahí nomás del estacionamiento. Respecto de la persona que sacó el elemento expresó que habrá estado unos 10 o 12 metros más adelante de donde se metió la cámara. También vio al otro grupo, pero no diferenció hacia qué dirección caminaba. En su grupo no reconoció a nadie. No recordó haber estado cerca de la gente que se ve en ese grupo.

La declaración de José Antonio Pérez, quien manifestó conocer a Cristián Favale, por ser vecino y también al desempeñarse como boxeador profesional. Agregó que conoce a Pipitó de la barrera, que fueron compañeros de trabajo. Conoce también a Juan Carlos Fernández, a quien lo vio una vez el Día del Niño. También lo mismo respecto a Pablo Díaz, quien tenía que hablar con él por algún problema laboral. Dijo también tener amistad con estas personas. Acto seguido expresó que fue tercerizado del ferrocarril. Asimismo aclaró que no vino la audiencia pasada porque en una oportunidad le

pegaron una paliza y por su pasado de boxeador profesional, a veces se olvida de las cosas por esos golpes que le pegaron. Se acordó cuando era tarde. Por otro lado, trajo una foto en la que muestra su cara golpeada y con vendas y la exhibió al tribunal y a las partes. Dijo que fue el año pasado esa golpiza en Ferrobaires. Continuó su relato cuando le preguntaron si quería comprar dólares, así le dijeron que compre, que cambie y le dieron 500 pesos, una persona de nombre Garvaz, le dijo a un amigo que había ido a comprar dólares y le dijeron que eso era por lavado de dinero. Refirió que le pegaron porque le dijeron que se había quedado con toda la plata. Relató que hizo la escuela primaria, pero no le dieron el papel de 6° y 7° grado. En cuanto a Harry Favale dijo que lo vio por última vez en televisión. No se acordó bien cuándo fue la última vez que lo vio personalmente. Sin embargo expresó que una vez lo encontró en Plaza Constitución. Le dijo que pida un lugar más cercano haciendo limpieza. No pudo precisar cuándo fue que se lo encontró. Aunque dijo que trabajaba para tercerizados. Tampoco recordó para qué empresa trabajaba. Asimismo agregó que cuando lo vio estaba con su señora. Siguiendo con su relato expresó que conoce a Diego Rojas porque cuando le pasó lo que le pasó a él le sacó una foto para una revista de editorial Perfil. El testigo lo llamó a Rojas. Dijo que se contactó con Diego Rojas porque su promotor era Ricardo Guardo, a quien siempre le contaba todo lo que le pasaba. Por esta persona refirió que entró a trabajar en el ferrocarril, con el señor Hourcade. En ese orden de ideas dijo que trabajó en una tercerizada llamada Servicio Express, trabajó en el subte y después lo hicieron trabajar en el Roca. Finalmente, trabajó en la tercera estación después de Temperley. Hizo mención a que le hicieron una entrevista en la estación de Remedios de Escalada, donde hace ya casi 5 años que está trabajando. Por otro lado, declaró conocer a Alejandro Benítez quien era su compañero en el gimnasio. Siempre se veían en Plaza. Volvió a destacar que estuvo internado por los golpes que le dieron. Estuvo un par de días internado y lo estaban buscando para matarlo. Fue así que llamó a Diego Rojas para que lo cubra alguien. También dijo que lo llamó Saldaña de Ferrobaires, a quien se refirió como quien maneja "el quilombo de esos asesinos". Mencionó que éste último le preguntó también por qué fue a hablar con Rojas, además de también haber hablado con Mauro Viale. Posteriormente,

manifestó que está solo en la barrera trabajando. Que sufrió otros problemas, que eso fue cuando salió en el diario. Dijo también que un compañero, que se llamaba Norberto Ruiz, le expresó "mirá que me dijo Harry que te iba a cagar a tiros cuando salga". Así destacó que nunca se presentó a declarar, que no sabe porque no se presentó a declarar antes. En referencia al día anterior señaló que se encontró a Ruiz que sabía que tenía declarar en la audiencia, y le manifestó que Harry le dijo que se fije bien lo que iba a decir. Agregó que a Rojas le dijo que lo conocía del barrio, que un día pasó y le dijo "qué hacés Dinamita". Que le dijo que vaya a Plaza, que luego tomó un número de Pablo Díaz, pasó otro día y le dijo "qué hacés Harry" y le contó que ya había hablado, que tenía que ir el lunes a revisión médica. Después lo vio en Plaza trabajando. El testigo expresó que sabe que Favale trabajaba y si andaba en algo raro no lo sabe. Asimismo, hizo mención a que le comentó a Rojas que Favale fue a trabajar a Varela. Respecto de Rojas dijo que lo grabó en su declaración. A Rojas le dijo lo que había pasado. Relató el deponente que un día fue a una panadería y lo vio en la barrera, que le comentó Favale que iba a pasar por el Roca y que iba a hacer lo posible para trabajar en el Roca. Asimismo expresó que le mencionó que los "sacaban" a los tercerizados cuando hacían paro, que corría la gente. Manifestó también en sus dichos que Favale y "los muchachos sacaban a los tercerizados". Hizo referencia a que también Favale le mencionó que Pablo Díaz le decía que lo saquen. Estimó que por ahí lo hacía porque le pagaban. Nuevamente mencionó que Favale se lo contó. Posteriormente dijo que se encontró a Favale en la panadería de Varela. Ello fue antes de que se muera el muchacho, antes del 20 de octubre de 2010. Volvió a destacar que fue antes de que lo maten a Ferreyra, "dos corridas" antes. Fue en ese tiempo que se lo encontró. Declaró también que los muchachos que los corrían eran muchos, pero que no les dijo quienes eran esos muchachos. El deponente pensó que los muchachos eran del ferrocarril y gente que tenía la promesa de que iba a entrar al ferrocarril. Mencionó que Favale hacía deporte, siempre estaba ocupado, trabajó de remisero. Iba a la cancha de Defensa. También que trabajó para la tercerizada Servicio Express. Luego el deponente explicó que trabaja en el Roca como planta permanente desde poco más de 5 años. Aclaró también que se encuentra afiliado a la Unión Ferroviaria, que

al que entra al ferrocarril lo afiliaban. Acotó que ello fue cuando ingresó al Roca. Por otra parte, en Servicio Express no estaba afiliado a ningún gremio. Declaró que en ese momento, iban a Hornos 11 y les pagaban muy tarde. Asimismo, mencionó que entró a servicio Express por el encargado Saldaña. Dijo que hay muchos boxeadores como Martínez y Benítez. El deponente expresó que su promotor era Ricardo Guardo y él lo hizo entrar al Roca, también Hourcade. Dijo que lo vio a Fernández para el Día del Niño. Explicó que estaba en el Roca y fue con su familia a ese festejo del día del niño. Asimismo expresó que después de la muerte de Ferreyra no se encontró con Favale. Por otra parte, cuando lo vio a Favale estaba con un compañero de trabajo que después fue su abogado. Mencionó que estaba ahí con su abogado. En cuanto al lugar dijo que era una panadería que está frente a la Plaza de Varela, la cual se llama La Antigua San Juan. Declaró que en ese momento estaba su señora. Describió el hecho señalando explicando que dobló en la esquina con su señora, que le dijo a su conocido "qué hacés José" y que en ese momento lo vio a Favale. Dijo así que hablaron y le dijo cómo estaba y que éste último le mencionó que había entrado al Roca para "correr a los muchachos". Refirió que Favale bajó del auto para decírselo. Por otra parte, destacó que escuchó la conversación su señora, y que el abogado ya se había ido. Respecto de otras precisiones dijo no recordar qué auto, ni el color. Sin embargo, estimó que fue a las 11.30. El deponente explicó que la última vez que lo vio fue en la panadería, y se corrigió mencionando que si bien antes dijo que fue en la estación Constitución, ello fue porque entendió mal. Aclaró nuevamente que la última vez fue en la panadería, mientras se encontraba con su señora. Dijo que después lo vio en televisión. Por otra parte, recordó que cuando mataron al muchacho lo acusaron y que por eso lo vio en televisión. Sumó a sus dichos que habrá pasado un mes desde que lo vio en la panadería y lo volvió a ver en televisión, pero no lo recordó muy bien. Expresó también que en esa conversación en la panadería entendió bien lo que le dijo Favale, que los sacaban de la vía. Respecto de Rojas declaró que lo contactó por su representante boxístico, Guardo. Primero lo llamó Rojas, le dijo que quería hacer una nota, y el testigo le contestó que no podía, que estaba asustado, y Rojas le dijo que iba a su casa y que la publicidad de la nota lo iba a proteger. Dijo así que Rojas le quiso hacer una nota porque

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

le habían pegado. Continuó su exposición mencionando que cuando habló con Rojas, hacía ya 20 días que le habían pegado. En cuanto al periodista destacó que no le pagó por la nota. Mencionó que le dijo que servía ese testimonio porque si no tenía a nadie que lo cubra, la nota le iba a servir como protección. En el mismo orden de ideas, expresó saber quién lo amenazó, toda gente de Ferrobaires, entre ellos Mario Garván, Salazar, Saldaña, agregando que incluso hay gente que cobra sin trabajar. Sumó a su relato que tuvo un número de teléfono de Díaz por cualquier problema que tuvieran. Dijo también que si iba al gremio lo atendían bien. En cuanto a sus problemas de memoria expresó que le empezaron cuando le pegaron en la oportunidad relatada. Que como consecuencia de ello a veces se olvida del horario de sus turnos, y que no toma medicamentos para la memoria. En cuanto al reportaje con Rojas expresó que duró 15 o 20 minutos. Dijo también que Rojas no lo ayudó a recordar porque el periodista no sabía nada. Volvió a remarcar que Rojas no le sugería lo que tenía que decir. En cuanto a Benítez señaló que no lo vio más y no sabe dónde está. También expresó que al gimnasio ahora entró Saldaña con la gente que le pegó a él. Pero aclaró que no volvió más al gimnasio. Dijo ante preguntas que no conoce a Muqueño. El deponente se describió diciendo que fue profesional de boxeo, habiendo tenido muchas peleas. Dijo tener 51 peleas, habiendo recibido muchos golpes y habiendo una vez perdido por knock out técnico. Expresó en relación a ese tema que todos los boxeadores padecen golpes en la cabeza. Sumó a sus dichos que estuvo internado 3 días porque le quebraron la pera, teniendo en esa parte platino. Agregó que cuando vio la nota publicada sintió temor, que conocer que ya le pegaron un culatazo a una persona de la garita. También habló de Norberto Ruiz a quien conoce por ser técnico de boxeo, el cual vive cerca de su casa. En cuanto a Benítez y a Guardo declaró que se conocen porque era su promotor. Sumó a sus dichos que todos los boxeadores tienen un promotor. Explicó que fue esa persona de nombre Ricardo quien hizo entrar a Benítez de guarda al ferrocarril. Asimismo, el declarante se autocalificó como muy bruto, y dijo que Guardo también lo hizo entrar al ferrocarril. Además de ello, Pérez indicó que Guardo le dijo que Benítez está afuera. No pudo precisar si se siguen viendo. Acto seguido el testigo preguntó si le corresponde protección, y luego la solicitó. Continuó su relato y dijo que recordó que cuando lo mataron a

Ferreira, después de un día o dos, pasó Mario Galván por la garita, le dijo si podían guardar las armas en su casa, 2 ametralladoras, 9 mms., porque iba a haber allanamientos en la casa del gordo Saldaña y en encomiendas. El testigo expresó que le dijo que no, y al día siguiente le dijo que ya estaba, así se hicieron los allanamientos, pero dijo que no se había encontrado nada. Volvió a mencionar que esto fue después de que lo mataron a Ferreira. Agregó también que Mario Galván es integrante de una mafia. En sus dichos también aclaró que la persona mencionada no le dijo que hayan estado en lo de Ferreira. Le relató que estaban en poder de ametralladoras, escopetas, 9 mm y le dijo que tenían de todo. Que esas armas estaban en encomiendas. Observó que con él usaron un arma al momento de amenazarlo y hasta le tiraron un tiro.

Ahora bien, en segundo lugar haremos un examen de la prueba incorporada por lectura.

El testimonio del Principal Diego Maximiliano Abarca, de fs. 563/564, 711/vta., 5856/5857vta. y 6411, quien manifestó que el día 23 de octubre de 2010, se constituyó en la calle 109 o Combate de San Lorenzo n° 2295 -ex 309- Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, a fin de proceder al registro de la propiedad y detención de Cristian Daniel Favale. Agregó que se constituyó en el lugar pero no había ocupantes. Luego, se dirigió nuevamente a la seccional donde tomó conocimiento que Cristian Favale se había comunicado con el Comisario González, a quien le comentó que no tenía nada que ver, y que había visto a quien había disparado que se trata de una persona que aparece en las grabaciones obtenidas vistiendo una gorra blanca, portando anteojos poseyendo un tatuaje de payaso en el brazo y es dueño de un vehículo marca Ford "Focus" de color negro. Del mismo modo, el día 24 de octubre de 2010, fue comisionado a constituirse en el edificio sito en Avenida de Mayo n° 1316 de esta Ciudad, con el objeto de proceder a la detención de Cristian Daniel Favale. Por tal motivo, se constituyó en el lugar y en presencia de los testigos convocados se procedió a su detención cumpliendo con las formalidades del caso. De igual modo, el día 22 de febrero de 2011, fue convocado para apersonarse en el domicilio sito en Julieta Lantieri n° 1241/1261 y Azucena Villaflor n° 669, Torre n° 1, piso 18, Unidad Funcional (semipiso), donde reside José Ángel Pedraza. Por tal motivo, el testigo se constituyó en el piso 18, de la

Poder Judicial de la Nación

Torre 1, y una vez allí se dirigió al departamento "B" donde habita José Ángel Pedraza procediendo a su detención llevando a cabo el procedimiento en presencia de los testigos convocados a tales fines.

La declaración del Subcomisario Claudio Víctor Sacco, de fs. 570/vta. y 1367/vta., quien declaró que el día 22 de octubre del 2010, fue convocado para constituirse en el edificio sito en el Hornos n° 11 de esta Ciudad, -entrepiso, primer piso y cuarto piso- perteneciente a la Unión Ferroviaria. En esas circunstancias, el declarante junto al Principal Daniel Alberto Ibarra, concurrieron al entrepiso donde procedieron al secuestro de varios elementos de la Unión Ferroviaria -remeras, gorras, pecheras, banderas-. Luego se procedió al allanamiento del primero y cuarto piso de ese edificio, secuestrándose distinta documentación. Del mismo modo, el día 25 de octubre de 2010, fue convocado para proceder al secuestro de varios legajos personales, por lo cual, se llevó a cabo dicha medida secuestrándose variada documentación.

Los dichos de Carlos Andrés Saint, de fs. 577/vta. y Martín Sebastián Agüero de fs. 565/566, quienes fueron contestes en declarar que el día 22 de octubre de 2010, fueron convocados para presenciar un allanamiento en el entrepiso del edificio de Hornos n° 11 de esta Ciudad, perteneciente a la Unión Ferroviaria, presenciando el procedimiento respectivo.

El testimonio del Subinspector Christian Norberto Attadia, de fs. 580, 587/vta. y 5877/5878vta., quien declaró que el día 23 de octubre de 2010, fue convocado para llevar a cabo un allanamiento en el primer piso del edificio de la calle Hornos n° 11 de esta Ciudad, de este modo, en presencia de los testigos convocados se procedió a llevar a cabo la orden judicial, por lo cual se secuestraron armas de fuego, municiones, equipos de telefonía celular, efectos y variada documentación relacionada con el hecho. Del mismo modo, el día 23 de octubre de 2010, se constituyó en el primer piso de la calle Hornos n° 11, donde se encuentran emplazadas las oficinas de "Ferrobaires" y en presencia de los testigos convocados, se procedió a ingresar a una oficina sin identificación informando el Sr. Gnarini que pertenecía a Mauricio Maffia, y secuestraron cajas con municiones, cartuchos y demás elementos. Acto seguido, se realizó la apertura de las oficinas n° 109, 110, 124, 125, siendo

USO OFICIAL

violentadas para su ingreso las n° 117 y 120. Del mismo modo, el día 11 de febrero de 2011, se constituyo en las oficinas de la Unión Ferroviaria, sita en Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad, habiéndosele sindicado la oficina de Armando Roberto Matarazzo. De este modo, el testigo se constituyó en la oficina que se encontraba en el sexto piso del edificio mencionado, y una vez allí, se procedió a realizar una minuciosa inspección sobre la documentación obrante en la oficina y se secuestraron mails del año 2007, una agenda de color bordo, conteniendo distintos papeles, un revólver marca Smith & Wesson, calibre .38 SPL N° 6J-2788 a nombre de Armando Roberto Matarazzo, una agenda color verde, y variada documentación detallada.

Las declaraciones de Daniel Alberto Jiménez de fs. 589 y de Pedro Eduardo Campusano de fs. 590, quienes fueron contestes en declarar que se constituyeron en el allanamiento del primer piso del edificio de la calle Hornos n° 11 de esta Ciudad, quienes dieron cuenta que el procedimiento se llevo a cabo dándose cumplimiento a las formalidades del caso.

Los dichos de Ubaldo Dielma Causarano de fs. 582 y Matías Ezequiel Ramos, de fs. 583, declararon que fueron convocados el día 22 de octubre de 2010, para presenciar un allanamiento en el primer piso de la calle Hornos n° 11 de esta Ciudad, -perteneciente a Ferrobaires U.E.P.F.P.- no logrando el secuestro de ningún elemento de interés.

El testimonio del Subcomisario Fernando Fabián Vera, de fs. 591/vta., quien declaró que se le asignó llevar a cabo un allanamiento en General Hornos n° 11 de esta Ciudad -primero y cuarto piso-, donde funciona la Unión Ferroviaria. Por tal motivo, ingresó al domicilio indicado procediendo a secuestrar de las distintas oficinas, distintos elementos relacionados con la causa, en presencia de los testigos del caso.

Las declaraciones de Ezequiel Rubén Aragón Bianchi de fs. 594 y Martín Alfredo Rodríguez, de fs. 595, fueron contestes al declarar que presenciaron el allanamiento llevado a cabo en la Avenida General Hornos n° 11 de esta Ciudad, -primero y cuarto piso- dando cuenta del cumplimiento de las formalidades legales.

El testimonio del Inspector Alejandro Dursi, de fs. 612, 2979/vta., 3573/vta., 5712/vta., 5892/vta., 6420 y 6426, quien declaró que el día 23 de octubre de 2010, fue

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

comisionado para constatar la numeración de la calle Villariño n° 2372 y 2378 de esta Ciudad. Del mismo modo, el testigo declaró que el día 10 de noviembre de 2010, fue comisionado a constituirse en el domicilio de Puan n° 5747, Caseros, Provincia de Buenos Aires, por tal motivo, se apersonó en el lugar y junto a los testigos convocados, ingresaron a la finca con la finalidad de proceder al secuestro de armas de fuego, municiones, equipos de telefonía, agendas y documentación relativa al hecho sucedido el 20 de octubre de 2010, por tal motivo, ingresó a la vivienda donde se procedió al secuestro de distinta documentación -banderines, viseras con la leyenda "Unión Ferroviaria" entre otras-. Del mismo modo, el día 11 de febrero de 2011, se constituyó en el inmueble sito en Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad, (sexto piso) -Unión Ferroviaria-, procediendo a inspeccionar la oficina del Sr. José Ángel Pedraza, por tal motivo, se constituyeron en la misma secuestrando dinero, como así, se abrió una caja fuerte la cual se encontraba totalmente vacía. Por último, se solicitó ayuda a personal de Apoyo Tecnológico Judicial de la Policía Federal Argentina, quienes procedieron a realizar una copia del disco rígido de la computadora que se encontraba en el lugar. Asimismo, el día 5 de noviembre de 2010, el testigo se apersonó en el "Hospital Argerich", con el objeto que se le entregue la historia clínica del Sr. Nelson Aguirre, si bien, no pudo lograrse teniendo en cuenta el horario en que arribo al nosocomio. Asimismo, el día 22 de febrero de 2011, fue convocado para presentarse en San Carlos n° 381, Temperley, Provincia de Buenos Aires, con el propósito de detener a Claudio Alcorcel, por lo cual, en presencia de los testigos convocados se llevó a cabo el procedimiento cumpliéndose con las formalidades del caso. Del mismo modo, el día 16 de diciembre de 2010, fue convocado a constituirse en la calle San Carlos n° 381 de Temperley, Provincia de Buenos Aires, con el propósito de secuestrar armas de fuego, equipos de telefonía celular, agendas, y documentación relativa al hecho investigado el día 20 de octubre de 2010. Por tal motivo, se procedió a secuestrar distintas prendas de vestir con la inscripción "Lista Verde", un recorte periodístico con el título "El número dos de los ferroviarios buscó que Favale entrara al Roca", una carta impresa con el título "Talleres de Escalada" "Basta de patotas, vamos por todas las reivindicaciones", "Agrupación Causa Ferroviaria

Mariano Ferreyra 20/11/10", un recibo de sueldo a nombre de Alcorcel emitido por "Ferrocarriil General Belgrano S.A.", entre otra documentación.

El testimonio del Principal Federico Luis Britos, de fs. 646/vta., 2705, 3635/vta. y 5966/vta., quien declaró que el día 23 de octubre de 2010, fue comisionado para que proceda a la detención de Pablo Marcelo Díaz. Por tal motivo, se apersonó en el "Club Almirante Brown" de la Provincia de Buenos Aires, donde constató la presencia de Pablo Díaz y lo detuvo ante los testigos del caso, y labrando el acta respectiva. Del mismo modo, el día 8 de noviembre de 2010, fue comisionado a realizar tareas de inteligencia en la calle Avellaneda n° 1017, Adroque, Provincia de Buenos Aires -sede del Club Almirante Brown-, a fin de identificar al encargado, como así, a quienes concurren al lugar y si realizan reuniones los integrantes de la Unión Ferroviaria. En esas circunstancias, se procedió a identificar a "Marta" como la encargada del lugar, y del mismo modo, identificó un vehículo marca "Bora" a nombre de Juan Carlos Fernández. De igual modo, el día 11 de febrero de 2011, se constituyó en la calle Castelli n° 1585 de Adroque, Partido de Almirante Brown, con el propósito de secuestrar documentación relacionada con el hecho investigado, por lo cual, se procedió a realizar una inspección en la propiedad logrando el secuestro de documentación relacionada con Juan Carlos Fernández, y así también, un video, un CD marca Teltron con inscripción "Agenda Celular 21-11-2008", entre otra documentación. Del mismo modo, el testigo fue comisionado el 2 de noviembre de 2010, para presentarse en el inmueble sito en Hornos n° 11 de esta Ciudad -oficinas de UGOFE-.

Los dichos del Principal Luis Tristán Vivas, de fs. 777, 2983/vta., 4720, 5935/5936vta., 6163/6164vta. y 6432, quien declaró que el día 24 de octubre de 2010, fue comisionado para presentarse en el Hospital Ramos Mejía, con el fin de obtener la historia clínica de Ariel Pintos, si bien, solo se lograron obtener copias de los registros. Del mismo modo, el día 11 de febrero de 2011, debió presentarse en el inmueble sito en Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad, con el propósito de secuestrar documentación relativa a las empresas de servicios tercerizados, vinculadas al servicio ferroviario en particular con "UGOFE" y "Ferrobaires", por lo cual, previo entrevistarse con María Elena Cerisola, se procedió a secuestrar documentación

relacionada con el hecho investigado. Asimismo, el día 5 de noviembre de 2010, fue comisionado para apersonarse en el "Hospital Argerich", donde tomó conocimiento que la historia clínica de Nelson Aguirre, ya había sido entregada. Del mismo modo, el día 22 de febrero de 2011, fue convocado a apersonarse en la vivienda sita en Castelli n° 1585 de Adrogue, Provincia de Buenos Aires, a fin de proceder a la detención de Juan Carlos Fernández, por lo cual, se lo identificó llevando a cabo el procedimiento del caso en presencia de los testigos convocados. Del mismo modo, el día 17 de febrero de 2011, fue convocado a apersonarse en San José n° 583, piso 3°, 6° y 9° de esta Ciudad -sede de la Cooperativa de Trabajo Unión del Mercosur Limitada-, con el objeto de proceder al secuestro de distinta documentación. De este modo, se logró en presencia de los testigos convocados a secuestrar la documentación que ha sido detallada en la orden judicial. Asimismo, el día 7 de diciembre de 2010, fue convocado para realizar distintas tareas de inteligencia, con el propósito de dar con el domicilio de Claudio Alcorcel, por tal motivo, se apersonó en los cuatro domicilios que le fueron aportados procediendo a tomar fotografías como planos de las distintas viviendas.

La declaración de la Subinspector Liliana Noelia Gómez, de fs. 1009 y 6427, quien declaró que comisionado para apersonarse en el Hospital Cosme Argerich, a los fines de obtener copia de la historia clínica correspondiente a Nelson Aguirre. Por tal motivo, se apersonó a quien se le hizo entrega de dicha documentación. Del mismo modo, el día 22 de febrero de 2011, se apersonó en la calle San Carlos n° 381 donde se detuvo a Claudio Alcorcel, cumpliéndose con las formalidades del caso.

El testimonio del Subcomisario Alejandro Gabriel Cassaglia, de fs. 1181/vta. -junto al Inspector Juan Ontivero de fs. 1189-, declaró que el día 26 de octubre de 2010, siendo las 14hs., se constituyó en el domicilio sito en calle 115, n° 436 de la localidad de Brandsen, Provincia de Buenos perteneciente a Juan Carlos Pérez, por tal motivo, procedió a dar cumplimiento a la orden de allanamiento constatando que no había ocupantes en el domicilio. En ese momento, se apersonó la concubina de Daniela Elizabeth Sartori quien se comunicó telefónicamente con su esposo y le comentó que se dirigiría al domicilio. De este modo, siendo las 22:30hs., se

apersonó Juan Carlos Pérez procediéndose a su formal detención en presencia de los testigos del caso.

La declaración de Isaías Emanuel Aguilera de fs. 1190/vta. y de Romina Saccon de fs. 1192/vta., quienes fueron contestes en declarar que el procedimiento que se llevó a cabo al momento de proceder a la detención de Juan Carlos Pérez se formalizó dándose cumplimiento a las formalidades del caso.

Los testimonios de Carlos Alberto Romero de fs. 1272 y Matías Ariel Martins de fs. 1273, quienes fueron contestes en declarar que fueron convocados para presenciar un procedimiento llevado a cabo por la Gendarmería Nacional Argentina, donde se procedió a la recolección de elementos relacionados con el hecho investigado.

Las declaraciones de Roberto Claudio Chalap, de fs. 1307 y 1323 y Narciso Delfín Pérez, de fs. 1308 y 1324, quienes declararon que el día 22 de octubre de 2010, fueron convocados para presenciar el allanamiento y secuestro de elementos de interés en el edificio sito en Hornos n° 11 de esta Ciudad perteneciente a la Unión Ferroviaria.

Los testimonios de Cristian Alejandro Nittinger de fs. 1350 y Gabriel Mario Díaz de fs. 1351, quienes declararon en forma contestes en que el día 22 de octubre de 2010, fueron convocados a presenciar un allanamiento en la calle Hornos n° 97 de esta Ciudad, y dieron cuenta que se llevó a cabo dándose cumplimiento a las legalidades del caso.

En igual sentido, las declaraciones Martín Eduardo Lares de fs. 1359 y Brian Ramírez de fs. 1360, quienes declararon que el día 22 de octubre de 2010, fueron convocados para presenciar un allanamiento en Avenida Hornos n° 97 de esta Ciudad, y dieron cuenta de las formalidades que se llevaron a cabo.

Las declaraciones del Inspector Javier Alejandro Cardozo de fs. 1389/vta., Auxiliar 4° Verónica Rodríguez Gatti de fs. 1393/vta., Auxiliar de Tercera Julio Vergara Panzeri de fs. 1394 vta., Cabo Alejandro Bondone de fs. 1395/vta. y Sargento Gustavo Gallardo, de fs. 1396/vta., quienes conjuntamente el día 25 de octubre de 2010, fueron comisionados a constituirse en el sexto piso de Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad, sede del Sindicato de la Unión Ferroviaria donde se encuentran las oficinas del Sr. Juan Carlos Fernández y se procedió al secuestro de los elementos detallados en el acta respectiva.

Poder Judicial de la Nación

Los testimonios de Oscar Ignacio Colque de fs. 1391 y Héctor Fabián Varela de fs. 1392, quienes declararon que fueron convocados para presenciar el allanamiento del sexto piso de Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad, donde se encuentran las oficinas del Sr. Juan Carlos Fernández, donde se procedió al secuestro de distintos legajos personales de personas discriminadas en la correspondiente orden judicial.

La declaración del Principal Marcelo Mereles, de fs. 1398/1399, quien declaró que se apersonó el 25 de octubre de 2010, en el domicilio sito en Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad, a fin de proceder a llevar a cabo un allanamiento en las oficinas del "Sindicato de la Unión Ferroviaria" que consistía al secuestro de legajos de ciertas personas discriminadas en la orden judicial. En ese momento, el testigo se entrevistó con Gustavo Enrique Paladino, quien aportó un listado del personal del edificio y se secuestró del escritorio un formulario "cédula de ingreso para socios" de la Unión Ferroviaria. Luego se trasladaron a la planta baja -oficina de afiliados- donde se procedió a secuestrar diferentes listados de miembros del sindicato.

Los relatos de Carlos Adrián Fernández de fs. 1402 y Juan Manuel Serral de fs. 1403, quienes declararon que el día 25 de octubre de 2010, fueron convocados para presenciar un allanamiento en Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad, donde funciona la Unión Ferroviaria. En esas circunstancias presenciaron el secuestro de distintos materiales y fotografías que fueron colocados en una caja de plástico de color azul, la cual, fue franjada y firmada por todos los presentes.

El testimonio de la Inspectora Mariana Beatriz Vera de fs. 1405/vta., quien declaró que el 25 de octubre de 2010, se constituyó en Avenida Independencia n° 2880 de esta Ciudad -tercer piso-, con el propósito de llevar a cabo un allanamiento por una orden judicial. De este modo, se procedió a la inspección del establecimiento donde se secuestraron la documentación que fuera indicada.

Los testimonios de Marcelo Alejandro Tobio de fs. 1407/vta. y Erik Jesús Loyaga Garibay de fs. 1408/vta., quienes manifestaron haber sido convocados el día 25 de octubre de 2010 como testigos para presenciar un procedimiento, en el cual, se procedió a allanar oficinas sitas en Av. Independencia n° 2880, de esta Ciudad.

La declaración del Oficial Pedro Andrés Bustos, de fs. 1879/vta., quien declaró que el día 28 de octubre de 2010, siendo las 12:20hs., fue desplazado por Comando Radioeléctrico a presentarse en la calle Paraguay 1536, piso 5 -Fiscalía de Instrucción n° 4-. Agregó que una vez en el lugar se entrevistó con la Dra. Cristina Caamaño Iglesias Paíz, quien le comentó que se encontraba en esa sede Salvador Pipitó procediendo a su detención, labrando el acta respectiva en presencia de los testigos del caso.

Los dichos de Ana María Eguibar, de fs. 1885/vta. y María Orecá, de fs. 1886/vta., quienes declararon que fueron convocados como testigos para presenciar la detención de Francisco Salvador Pipito, y dieron cuenta que el procedimiento se llevo a cabo dándose cumplimiento a las formalidades del caso.

La declaración de Matías Javier Spataro, de fs. 1928, quien declaró que el día 28 de octubre de 2010, fue convocado para presenciar un allanamiento en la calle Villariño n° 2372 de esta Ciudad, con el propósito de secuestrar armas de fuego, municiones y documentación relativa al hecho cometido el 20 de octubre de 2010. Por lo tanto, los funcionarios policiales procedieron a ingresar en el inmueble donde luego de una exhaustiva búsqueda no se logró secuestrar elemento alguno.

Los testimonios de Rodolfo Mendoza, de fs. 1945 y Rodrigo Daniel Blejman, de fs. 1944, quienes declararon que el día 28 de octubre de 2010, mientras se encontraban caminando por la calle Villariño 2378 de esta Ciudad. De este modo, se procedió a ingresar al domicilio precedentemente indicado donde fueron recibidos por una persona de sexo masculino procediéndose a revisar los dormitorios y las demás dependencias en busca de armas y documentación relacionada con la labor ferroviaria, si bien, no se logró secuestrar elemento alguno.

La declaración del Inspector Juan Ontivero, de fs. 1961/1962, 2320/2322vta. y 2694/2696, quien declaró que el día 28 de octubre del 2010, fue comisionado junto al Subcomisario Alejandro Cassaglia a constituirse en Pasaje Darquier n° 960 de esta Ciudad, junto a los testigos convocados procediendo al allanamiento de dicha finca. Por tal motivo, se constituyeron en el lugar donde fueron atendidos por Sergio Javier González quien facilitó el ingreso a la finca y secuestró una factura tipo "B" n° 0001-

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

0000009 con fecha 18 de febrero de 1999 emitido por el taller "Los Primos" de Roberto Saldaña, dirección Pasaje Darquier n° 960 de esta Ciudad, y un remito por duplicado emitidos en la misma fecha por el mismo taller, si bien no se secuestró ningún otro elemento de interés para la causa. Luego el día 30 de octubre de 2010, se constituyó en el domicilio sito en la calle 144 (A) o Balcarce n° 2381 -entre las calles 23 y 24 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, toda vez que contaba con un orden de allanamiento y junto a los testigos del caso, ingresó a la propiedad. Allí, si bien, el resultado fue negativo ya que la vivienda se encontraba deshabitada, si bien, se secuestro distinta documentación relacionada con las actuaciones. Finalmente, el día 2 de noviembre de 2010, se constituyó en Hornos n° 11 de esta Ciudad, más precisamente en la oficina del Sr. Humberto Rolando Martínez donde se llevó a cabo una inspección ocular y al secuestro de documentación.

Los testimonios de Carlos Javier López, fs. 1958/vta. y Ángel Ariel Chávez de fs. 1959/vta., quienes fueron convocados para presenciar un allanamiento en la vivienda sita en Juan Daquier n° 960 de esta Ciudad, donde no se procedió a secuestrar elemento alguno.

Los dichos del Principal David Adrián Domínguez, de fs. 1980/vta., se constituyó en el domicilio sito en Av. Perón, manzana 13, Block 6, PB., "3" Barrio Don Orione, Provincia de Buenos Aires, a fin de proceder a llevar a cabo un allanamiento. Por lo tanto, se apersonó en el lugar indicado donde tomó contacto con la propietaria del lugar, y accedieron realizando una inspección lográndose el secuestro de cuatro teléfonos celulares.

La declaración del Subinspector Jorge Walter Llanea, de fs. 1986/vta., quien declaró que el día 29 de octubre de 2010, se constituyó en el domicilio sito en Godoy Cruz n° 979, Provincia de Buenos Aires, procediendo a la detención de Jorge Daniel González. Por tal motivo, el testigo llevo a cabo la detención dando cumplimiento a las formalidades del caso y al secuestro de dos teléfonos celulares y dos tarjetas "SIM".

Las declaraciones de Ariel Gustavo Tirao de fs. 2329 y de Héctor Chenllo, de fs. 2330, quienes fueron convocados para presenciar un allanamiento en la calle n° 144 -o Balcarce- n° 2381 -entre las calles 23 y 24 del Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con el propósito de

proceder a la detención de Gabriel Sánchez y al secuestro de armas de fuego, como así, distintas prendas de vestir. Aclararon que el resultado de dicho procedimiento fue negativo no se logró dar con lo buscado.

El testimonio del Oficial Ricardo Rubén Zaiko, de fs. 2331, quien declaró que constituyó en el domicilio en la calle 144 (A) o Balcarce n° 2381 -entre las calles 23 y 24 de la localidad de Berazategui, junto al Inspector Juan Ontivero, procediendo a realizar el allanamiento correspondiente.

La declaración del Inspector Pablo Gavilán, de fs. 2342/2344vta., quien declaró que el día 30 de octubre de 2010, se constituyó en calle 30 n° 2860 -entre 128 y Vergara- de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, procediendo a la detención de Gabriel Fernando Sánchez, cumpliendo con las formalidades del caso y en presencia de los testigos convocados.

Los dichos de Hernán Arturo Borda, de fs. 2647; Pablo Pared de fs. 2648; Diego Martín de fs. 2649 y Pablo Ezequiel Arce, fs. 2650, declararon que fueron convocados como testigos para presenciar un allanamiento en el predio perteneciente a los Talleres de Remedios de Escalada del Ferrocarril -ex línea Roca- ubicado en el radio delimitado por las calles 29 de septiembre (o Ruta Nacional 210), Avenida Pavón, Avenida Hipólito Irigoyen (o 205), José Ingenieros y Presbítero José Malabia, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. En esos momentos, los testigos presencian el secuestro de documentación relacionada con el hecho -listado de empleados, correos electrónicos, control de asistencia, un correo que reza "Corte de Vías 20-10-2010.xls."-, conteniendo listado del personal que delegados de la Unidad Ferroviaria informaran respecto de al concurrencia a la Estación Avellaneda por el corte de vías anunciado, y más documentación -la cual fue debidamente detallada- relacionada con las actuaciones.

La declaración del Subinspector Guillermo Verzino, de fs. 2680/vta., 2799/vta. y 5874/vta. quien declaró que el día 2 de noviembre de 2010, se constituyó en la calle Hornos n° 11 de esta Ciudad, más precisamente en el sector de Recursos Humanos de la Unión de Gestión Operativa de Ferrocarriles de Emergencia (U.G.O.F.E.), como así, en las oficinas ubicadas en el entrepiso correspondientes a Rolando Martínez. Agregó que procedió a llevar a cabo la orden en

presencia de los testigos convocados allanando ambos habitáculos. Por lo tanto, se procedió a secuestrar del área de recursos humanos distintas prendas con la consigna "Unión Ferroviaria" y del registro informático el personal de Apoyo Tecnológico entregó un CD que fue guardado en un sobre blanco. Asimismo, el día 3 de noviembre de 2010, fue convocado a presentarse en el Sector de Recursos Humanos de la Unión de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia, sita en la calle General Hornos n° 11 de la C.A.B.A., por lo cual, el Sr. Messineo hizo entrega de soportes impresos conteniendo vistas fotográficas como listados con datos filiatorios de los empleados que constan en listados aportados haciendo un total de 170 fojas, la cual es rubricada en su totalidad por el Sr. Messineo y el Dr. Rafael Julio César Sorrentino siendo la documentación resguardada en dos soportes ópticos del tipo DVD-R de la marca Verbatim, -uno con leyenda "Legajos" y el otro "fotos legajos"- . Del mismo modo, el día 11 de febrero de 2011, fue comisionado a presentarse a en el inmueble sito en Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad, con el objeto de cumplimentar una orden de allanamiento. De este modo, el testigo declaró que una vez en el lugar procedió a secuestrar documentación relacionada al hecho ocurrido el 20 de octubre de 2010 en presencia de los testigos del caso.

El testimonio del Inspector Cristian Ferreyra, de fs. 2683/2685, quien declaró que junto al Subcomisario Verzino se constituyó en General Hornos n° 11 de esta Ciudad, y junto a los testigos convocados se procedió a llevar a cabo el allanamiento ordenado en la oficina de Rolando Martínez que se ubica en el entrepiso. De este modo, el testigo fue secundado por el Inspector Juan Ontivero, Sargento Carlos Alberto Nuñez, Inspector Víctor Aquino y Gabriel Calvani (Apoyo Tecnológico Judicial), Cabo Graciela Isabel Ramos y Cintia Bustamante. De este modo, se procedió a llevar a cabo el procedimiento secuestrando teléfonos móviles y distintas vestimenta distintiva de la "Unión Ferroviaria Lista Verde", una carpeta con diez formularios de ingreso para socios de la Unión Ferroviaria, panfletos, y distintas documentación. Del mismo modo, se procedió a un registro informático procediéndose a un registro sobre la computadora que se encontraba en esa oficina.

La declaración de Víctor Aquino, de fs. 2719/2721, quien declaró que fue convocado para proceder a allanar la oficina de Rolando Martínez en la sede de la Unión

Ferroviaria, ubicada en el entrepiso del edificio sito en Hornos n° 11 de esta Ciudad. Por tal motivo, el testigo junto al Cabo 1° Calvani se procedió al registro de un ordenador, ya que con la colaboración del Sr. Martínez que aportó su clave de acceso para operar el equipo, por lo cual, se resguardan en tres documentos en un CD-R. Por otro lado, el declarante resaltó que existían correos sólo hasta el mes de abril del corriente año, y del día de la fecha -faltando un rango considerable-. Asimismo, en forma paralela personal a cargo del procedimiento se secuestró variada y documentación relacionada en la "Unión Ferroviaria Lista Verde".

Los dichos de Miguel Ángel Espinoza Ibañez, de fs. 3155 y de Antonio Gabriel López, de fs. 3156, quienes declararon que el día 4 de noviembre de 2010, fueron convocados para presenciar un procedimiento que se llevó a cabo en Hornos n° 11 de la C.A.B.A.

Los testimonios de Roberto Ezequiel Díaz, de fs. 3267/vta. y Alejandro Ezequiel Cejas de fs. 3268/vta., quienes fueron contestes en declarar que fueron convocados como testigos para presenciar el procedimiento que finalizó con la detención de Jorge Daniel González, el cual, fue llevado a cabo dándose cumplimiento a las formalidades del caso.

Las declaraciones de Gonzalo Ezequiel Díaz de fs. 3285/vta. y de Valerio Sánchez Aguilar de fs. 3286/vta., quienes declararon que fueron convocados para presenciar el allanamiento de la propiedad sita en Ruiz de Ocaña n° 3479 siendo su propósito dar con la persona de Alberto Carnovale y la incautación de armas de fuego. Por tal motivo, se constituyeron en el lugar junto con personal policial donde se procedió al secuestro de un revólver con cachas de plástico de color negro, marca Tiber, serie n° 07678-A Calibre 32 largo, el cual contenía proyectiles en su interior, marca FLB todos intactos. Finalmente, resaltó que no se encontraba en el lugar Alberto Carnovale.

El testimonio del Oficial Principal Dario Luis Rodríguez, de fs. 3304, quien declaró que el 28 de octubre de 2010, conjuntamente con el Subteniente Fabián Bolaño, Oficial Principal David Domínguez y Sargento Primero Alfredo José Gómez, fueron convocados mediante una orden de allanamiento a constituirse en manzana 13, Block 6, Planta Baja "3" del Complejo Don Orione. Por lo tanto, se procede a ingresar al

Poder Judicial de la Nación

domicilio indicado donde se procede a secuestrar distintos celulares móviles.

Los dichos de Jorge Pigni, de fs. 3303, quien declaró que el día 28 de octubre de 2010, fue convocado como testigos de un procedimiento que se llevó a cabo en el domicilio sito en Manzana 13, block 6, Planta Baja "3" del Complejo Don Orione, donde presencio el secuestro de varios teléfonos móviles.

Los testimonios de Gabriel Eduardo Nuñez de fs. 3427, Andrés Emiliano Bispo, de fs. 3428 y de Jorge Matías Mesa de fs. 3429, quienes fueron contestes en declarar que el día 9 de noviembre de dos mil diez, fueron convocados para presenciar un allanamiento en el domicilio sito en Santiago del Estero n° 852 -ex Moyano n° 177- Barrio Cevallos, Florencio Varela, donde se procedió a secuestrar distintas prendas con la inscripción "Unión Ferroviaria".

Los dichos del Subinspector Adrián Bruno Bulacio de fs. 5733/vta. y 5897/5898, quien declaró que el día 16 de diciembre de 2010, fue convocado junto al Inspector Dursi a dar cumplimiento a una orden de allanamiento a llevarse a cabo en la calle San Carlos n° 381, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con el propósito de proceder al registro del inmueble y al secuestro de armas de fuego, municiones, equipos de telefonía celular y documentación relativa a lo sucedido que ocurriera el 20 de octubre de 2010, entre miembros de la Unión Ferroviaria y del Partido Obrero. Por tal motivo, se constituyó en la vivienda donde se procedió al secuestro de distintas vestimentas y documentación relacionada con la Unión Ferroviaria, como así, también un celular aclarando el Sr. Alcorcel que el abonado es el n° 11-5702-0431. De igual modo, el día 11 de febrero de 2011, fue convocado a llevar a cabo un registro domiciliario en la finca sita en Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad -sexto piso- de la Unión Ferroviaria, más precisamente en las oficinas de los directivos -Fernández y Galeano-. De este modo, en presencia de los testigos del caso se procedió al secuestro distinta documentación.

Los testimonios de Julio César Dag, de fs. 5721 y de Emma Isabel Quiroga de fs. 5722, quienes declararon que fueron convocados a presenciar como testigos un allanamiento en la calle San Carlos n° 381, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Aclararon que se constituyeron junto con personal policial entrevistándose con la moradora del domicilio y

procedieron a revisar la finca secuestrando una campera, una gorra y varios elementos relaciones con la Unión Ferroviaria, un recorte del diario Clarín, y una hoja impresa con el título "Talleres de Escalada" y elementos varios.

Las declaraciones de Antonio Álvarez Fernández de fs. 5829, Augusto Pappalardo Jiménez de fs. 5830, Sergio Eduardo Aparicio de fs. 5831 y de Mónica Patricia Rodríguez de fs. 5832, quienes declararon que el día 11 de febrero de 2011, fueron convocados para presenciar un allanamiento en la calle San José n° 583, en distintos pisos 3, 6 y 9 de esta C.A.B.A., siendo contestes en que los procedimientos se llevaron a cabo dandose cumplimiento a las formalidades del caso por parte de los funcionarios policiales.

Las declaraciones de Derlis Benítez Romero, de fs. 5882 y de Gerardo Contreras de fs. 5883, quienes fueron convocados para presenciar un procedimiento en la Unión Ferroviaria, que se llevo a cabo en el inmueble sito en Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad, dando cuenta de haberse dado debido cumplimiento a las formalidades.

Los dichos de Santiago Santos Sosa de fs. 5895 y Leonardo Sebastián Dotta de fs. 5896, quienes declararon que el día 11 de febrero de 2011, fueron convocados como testigos para presenciar un allanamiento en el interior del edificio de la Unión Ferroviaria, sito en Avda. Independencia n° 2880, piso sexto, de esta Ciudad, donde se cumplio con las normas legales al respecto.

Los testimonios de Carlos Alfredo Gonzalez de fs. 5901 y de Jorge Luis Fornes de fs. 5902, quienes declararon que el día 11 de febrero de 2011, fueron convocados para presenciar un allanamiento en la sede de la Unión Ferroviaria, por lo cual ingresaron al sexto piso del edificio sito en Av. Independencia n° 2880. Por tal motivo, los testigos ingresaron junto a personal policial a la oficina de "Galeano" como de "Fernández" y procedieron al secuestro de variada documentación y de un CPU colocándosele una faja de clausura.

La declaración del Principal Daniel Alberto Ibarra, de fs. 5903/5904vta. y 6139/6140, quien declaró que el día 11 de febrero de 2011, se constituyó en la Avenida Independencia n° 2880 de esta Ciudad, donde se emplaza la sede de la Unión Ferroviaria, con el objeto de proceder al allanamiento en todos sus pisos y secuestrar distinta documentación relacionada con las empresas de servicios

tercerizados vinculados a servicios ferroviarios en particular con UGOFE y Ferrobaires. Por tal motivo, el testigo se constituyó en el domicilio sindicado procediéndose a secuestrar toda la documentación que fuera indicada. Del mismo modo, el día 17 de febrero de 2011, se constituyó en las oficinas de la "Cooperativa de Trabajo Unión Mercosur Limitada" -San José n° 583 de la C.A.B.A.-, con el objeto de secuestrar documentación relacionada con el personal activo de la cooperativa. Agregó que procedió a llevar a cabo el procedimiento secuestrando la documentación peticionada en presencia de los testigos del caso.

Los dichos de Arnaldo Andrés Martínez de fs. 6143/vta. y Claudio Manuel Díaz de fs. 6144/vta., quienes fueron contestes en declarar que el día 17 de febrero de 2011, presenciar un procedimiento que se llevo a cabo en las oficinas sitas en San José n° 583 de la C.A.B.A. donde se secuestro variada documentación.

Las declaraciones del Auxiliar de 6° de Inteligencia Alejandro Stolfi de fs. 5920/5921, Sargento Roberto Fabián Ojanguren de fs. 5922/5923 y el Agente Lorena Mónica Bordenave de fs. 5924/5925, declararon que el día 11 de febrero de 2011, procedieron a allanar el inmueble sito en Av. Independencia n° 2880, donde se emplaza el edificio de la Unión Ferroviaria en presencia de los testigos convocados y secuestrando documentación relacionada con el hecho investigado.

Los testimonios de Aníbal Oscar Vega de fs. 5930 y de Víctor Ariel Soria de fs. 5931, quienes declararon que el 11 de febrero de 2011, fueron convocados a presenciar un allanamiento en la sede de la Unión Ferroviaria, sita en Av. Independencia n° 2880, a los efectos de obtener documentación y elementos. Acto seguido, se constituyeron en el edificio señalado procediendo a secuestrar la documentación de interés.

Las declaraciones de Dario Andrés Godoy de fs. 5918/vta. y Barcilio del Jesús Giménez González de fs. 5919/vta., quienes fueron contestes en declarar que fueron convocados como testigos para presenciar el allanamiento ordenado en Avenida Independencia n° 2880 de esta Ciudad, donde dieron cuenta que el procedimiento se llevó a cabo dándose cumplimiento a las formalidades del caso.

Los dichos del Auxiliar Superior Julio Horacio Viviani de fs. 5941, quien declaró que fue convocado a

participar de una orden de allanamiento librada para el edificio de la Unión Ferroviaria sita en la Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad -tercer piso-, donde consta la Oficina de Contaduría. De este modo, el testigo comprobó la existencia de recibos de tipo "C" donde constaba el ingreso de importes entregados en valores "cheques" por cooperativa de trabajo "Unión del Mercosur Limitada" a fin de ser depositadas en cuentas bancarias. Dichos valores correspondían a retenciones que la Cooperativa realizada y giraba a este gremio mensualmente.

Los testimonios de Héctor Leonardo Silibering de fs. 5939 y de Pablo Castro de fs. 5940, quienes fueron contestes en declarar que fueron convocados a presenciar el allanamiento ordenado en el interior de la Unión Ferroviaria donde se encuentran las oficinas de Tesorería, Contaduría y Cómputos. De este modo, se procedió al secuestro de distinta documentación relacionada con el allanamiento oportunamente ordenado.

Las declaraciones de Orlando Martín Luque de fs. 5969/vta. y Jorge Oscar Bernardi de fs. 5970/vta., quienes declararon en forma contestes que fueron convocados el día 11 de febrero de 2011, para presenciar el allanamiento que se llevó a cabo en la calle Castelli n° 1585 del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.

El testimonio de Elías Niqui Romero de fs. 5993 y de Néstor Fabián Fernández de fs. 5994, quienes declararon que fueron convocados para presenciar un procedimiento en el domicilio sito en Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad, perteneciente a la Unión Ferroviaria, dando cuenta que se llevaron a cabo las formalidades del caso.

Las declaraciones de Marcelo Hernán Valenzuela de fs. 6083 y de Lucas Santiago Manfra de fs. 6084, quienes fueron coincidentes en declarar que presenciaron el allanamiento llevado a cabo en la calle Ramón Castillo n° 750 de esta Ciudad, y que se dio llevo a cabo cumpliendose con las legalidades del caso.

El testimonio del Principal Cristian Arnaldo Gutiérrez de fs. 6425, quien declaró que el día 22 de febrero de 2011, fue convocado para llevar a cabo un procedimiento, por tal motivo, se constituyó en el domicilio sito en San Carlos n° 381, Temperley, Provincia de Buenos Aires, y procedió a la detención de Claudio Alcorcel, en presencia de los testigos convocados para el caso.

Poder Judicial de la Nación

La declaración de Nahuel Pereyra de fs. 6424, quien declaró que el 22 de febrero de 2011, fue convocado como testigo para presenciar un procedimiento en la calle San Carlos n° 381, Temperley, Provincia de Buenos Aires, donde se procedió a la detención de Claudio Alcorcel.

Las declaraciones de Gonzalo Méndez de fs. 6006 y de Carlos Enrique Martínez de fs. 6005, quienes declararon que fueron convocados para presenciar un allanamiento que se llevó a cabo en la calle Hornos n° 11 de esta Ciudad.

Los testimonios de Pedro Noguera, de fs. 6087 y Javier Omar Rodríguez, de fs. 6088, quienes fueron convocados el día 15 de febrero de 2011 a constituirse en la calle Ramón Castillo n° 750 de la C.A.B.A., con el propósito de presenciar la apertura de la caja fuertes incautadas en el allanamiento realizado en la Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad, el día 11 de febrero de 2011 con el propósito de dar con efectos y documentación de interés. En esas circunstancias, se llevó a cabo la medida procediendo personal policial a secuestrar documentación que se hallaba en su interior.

Los testimonios de Bienvenido Javier Freitas de fs. 6181 y de Hugo Alberto Gérez de fs. 6182, quienes declararon que el día 17 de febrero de 2011, fueron convocados para presenciar un allanamiento en San José n° 583, donde ingresaron hasta el sexto piso siendo atendido el personal policial por una persona de sexo masculino que les permitió el ingreso y se procedió al secuestro de cinco cajas de cartón las cuales fueron franjadas y firmadas por todos los presentes. Luego se accedió a un disco rígido externo que se hallaba en el interior de un rack que fue guardado en una caja de color verde.

Los dichos de Jorge Rodrigo Moscoso de fs. 6199/vta. y de Claudio Javier Tapia de fs. 6200/vta., quienes declararon que el día 17 de febrero de 2011, fueron convocados para constituirse en la calle San José n° 583 de esta Ciudad, a fin de presenciar un procedimiento que culminó con el secuestro de diferentes listas obtenidas por computadoras y otra documentación de interés.

Los testimonios de Horacio de Dios Suárez de fs. 6417 y Sergio Nicolás Olivan de fs. 6418, quienes declararon que el día 22 de febrero de 2011, fueron convocados a apersonarse en el edificio sito en Julieta Lantieri n° 1241/1261 y Azucena Villafior n° 669, Torre 1°, piso 18,

depto B, de esta Ciudad, con el propósito de presenciar la detención de José Ángel Pedraza, dando cuenta que el procedimiento se llevo a cabo dándose cumplimiento a las formalidades del caso.

Los dichos de Luis Alberto Recalde, de fs. 5858/5859, quien declaró que 11 de febrero de 2011, fue convocado como testigos de un procedimiento que se llevo a cabo en Torres "El Faro" de la calle Julieta Lantieri n° 1241/1261 y Azucena Villaflor n° 669, Torre N° 1, piso n° 18, Unidad Funcional -semipiso-, en el cual, donde se llevó a cabo la detención de José Ángel Pedraza y la inspección de su vivienda.

La declaración del Subcomisario Alejandro González de fs. 6880/vta., quien declaró que el 11 de febrero de 2010, fue convocado a constituirse en el domicilio de Juan Carlos Fernández, sito en la calle Castelli n° 1585, Adrogué, Partido de Almirante Brown, para proceder al secuestro de armas de fuego, municiones, agendas, efectos y documentación relacionadas con las empresas de servicios tercerizados. Aclaró, el declarante que arribó donde fui atendida por las hijas del imputado y del Dr. Gutierrez, logrando secuestrar una suma de dinero que fue entrega a lo premencionados como depositarios, si bien no se logró dar lo peticionado.

El testimonio de Segundo Comandante Marciano Alberto Paez, de fs. 6081/6082vta. y 6085/6086, quien declaró que el 14 de febrero de 2011, procedió a la apertura de las cajas fuertes incautadas en el allanamiento realizado en la avenida Independencia n° 2.880 de esta ciudad el día 11 de febrero de 2.011.

La declaración de Matías Leonel Mac Loughni de fs. 3109/vta., empleado de la empresa Chevallier, quien declaró que el día del hecho, alrededor del mediodía los empleados de la empresa empezaron a cerrar los portones porque el encargado de control avisó que venía una multitud de gente. Momentos después, ven que la multitud se dirige caminando hacia la calle Perdriel y Luján, pasa la gente para ese lado, y pasados quince minutos, viene otro grupo corriendo para el mismo lado. Ahí se chocan los dos grupos, se enfrentan, y se empiezan a tirar piedras. En ese momento empezaron a caer de todos lados, era infernal, pegaban en el predio de la empresa. El testigo afirmó que no salió hasta que terminó todo, no pudo ver porque cerró los portones. Asimismo, manifiesta que no escuchó disparos, era tal la

magnitud de ruidos, que no pudo distinguir si eran piedras o disparos, si bien en su sector no vio ningún periodista.

La declaración de Tomás Alberto Capra de fs. 3121/vta., -empleado de Chevallier- y que ese día estaba cumpliendo tareas administrativas. Dijo haber visto un movimiento de gente y le preguntó a un compañero llamado Omar Moreyra de administración qué había pasado, porque escuchó unas detonaciones y pensó que se había explotado la cubierta de algún micro, y le cuenta su compañero que en la otra cuadra se había armado lío, que aparentemente había habido detonaciones de armas de fuego. Por último dice haber visto sólo corridas de gente, pero como se asustó se fue al interior del edificio de la empresa.

El testimonio Omar Alberto Moreyra de fs. 3122/3123, quien manifestó que se desempeña como empleado administrativo en el predio situado en Luján 2645 de esta Ciudad, donde funciona la parte administrativa y el taller de los micros de la empresa Nueva Chevallier S.A. Declaró que alrededor de las 11.30 horas, y mientras estaba en su oficina ubicada en la planta baja del lugar, sin vista a la calle, con vista al playón donde se estacionan los micros, sintió gritos y detonaciones de armas. Ante ello, salió y desde la puerta observó que estaba ingresando una periodista y un camarógrafo, que después supo que era del canal C5N, y tras ello cerraron el portón de ingreso al predio. Al tiempo divisó sobre la calle corridas de personas, gritos, detonaciones de armas de fuego y que las personas que estaban afuera se tiraban piedras. Que ese accionar duró unos cinco minutos, aludiendo que si bien salió de la oficina para ver qué ocurría al escuchar detonaciones de armas de fuego, prefirió resguardarse e ingresó nuevamente a la oficina. Expresa que las personas que vio correr desde Luján hacia Perdriel serían unas 50 cincuenta personas, de los cuales en su mayoría tenían puestas gorras en sus cabezas, eran jóvenes entre 20 a 30 años, vestían ropas comunes como ser chomba y pantalones, algunos de los cuales llevaban piedras en sus manos, pero que no los podría identificar ni individualizar. Expresa que no vio a ninguna persona llevar armas de fuego y sólo pudo oír unas tres detonaciones que parecería haber provenido de armas de fuego. Luego supo que producto de dicho ataque existieron varios heridos. El testigo declaró que no estuvo presente en el momento que las personas fueron heridas, y que no conoce a ninguno de los heridos. Moreyra

expresó que pudo percibir la presencia de un helicóptero sobrevolando el lugar, pero luego de que se haya producido el enfrentamiento. Asimismo, dijo no haber visto patrulleros durante el enfrentamiento, solo vio a policía momentos posteriores al hecho. Por último, manifestó no haber visto presencia de proyectiles ni vainas.

El testimonio de Fanny Duarte de fs. 4235/4236, quien declaró que no conoce a ninguno de los imputados y a Mariano Ferreyra lo conocía porque era compañero suyo en la militancia. Expresó que cuando estaban concentrando en el local de Avellaneda del Partido Obrero en la esquina había Policía Federal y que lo sabe porque una persona tenía una campera P.F.A. La testigo dice que cuando marcharon sobre las vías e intentamos subir a las vías, la que los reprimió fue la policía escuchó los tiros y se dio cuenta que eran balas de goma. Afirmó que durante la emboscada estaba la policía y fue la que permitió que pasara el hecho trágico, porque cuando la patota bajó, la policía se abrió y no hizo nada; momentos después se escucharon los tiros y no detuvieron a nadie. Expresó que en el momento de los disparos, estaba en la intersección de las calles Perdriel y Luján junto a sus compañeros del "Partido Obrero". Que no observó a nadie portar armas de fuego ni a nadie disparar porque estaba a una cuadra de distancia cuando eso sucedió. Manifestó que cuando Mariano Ferreyra cayó, ella se encontraba a dos metros de él. Duarte recordó que se encontraba durante la marcha con Marcelo Varterian, Lucía Alazraki, Emiliano Bonfiglio y Ariel Rosetto. Por último, el testigo expresó que cuando la patota bajó ellos se estábamos yendo. Cuando atacó la patota ellos no estaban provocando, dice que nunca provocaron.

El testimonio de Sergio Javier Vázquez de fs. 473/474, quien declaró que el día del hecho se ofreció como testigo para ayudar en la investigación, ya que trabaja en la estación como "mozo de cordel" desde hace varios años y tiene acceso a todo lo que es la estación de Constitución, creyó que sus dichos podrían ayudar en algo. El testigo manifiesta que conoce al Sr. Alfonso Severo y a otros como el "Chuli", que fue uno de los que se tirotearon en el playón para remover a Severo de su puesto de trabajo, es decir lo echaron a los tiros, quién era hasta el año pasado gerente de mantenimiento, es decir mandaron al "chuli" a dirigir la empresa Ferrobaires en lugar de Severo. De parte del "chuli" está el señor conocido como "Santa Fé", que está a cargo de

la sección ropería en el andén 14. En el andén 14 el día viernes pasado pude ver que habían guardado aproximadamente entre 7 y ocho armas de calibre corto, y había alrededor de catorce personas atrincheradas casi toda la semana. El testigo sostuvo que no sabe cómo se llama "chuli", pero todo el mundo lo conoce de esa manera. No es ferroviario sino que era delegado de los vendedores ambulantes, que trabajan en la estación. Asimismo, manifestó que la lista bordo quiere pasar a los tercerizados a la planta permanente y la lista verde lo quiere impedir. La lista verde esta manejada por el "Gallego Fernández" y el dirigente mayor es Pedraza. Respecto de la lista bordo nunca se pudo saber quién o quiénes son o fueron sus dirigentes, ya que es una lista de izquierda. Asimismo, declaró que las armas que tenían las guardaban la "ropería", eran diversos tipos de armas pero de calibre corto, desconozco si estas fueron utilizadas el día de los disparos que provocaran la muerte del joven Ferreyra, aclara que la "ropería" esta a cargo de quién se hace llamar "Santa Fé" y su nombre es Daniel Ges. Por último, expresó que llamó su atención que durante el transcurso del día de la declaración del testigo y del anterior, no había nadie en la estación de los "matones", es decir los que estuvieron el día viernes pasado y durante el transcurso de la semana atrincherados en "ropería" y creo estos pudieron ser los que hicieron el atentado contra Alfonso Severo. Aclaró que este último sufrió un atentado en la puerta de su casa, la cual queda ubicada en Sarandí, Provincia de Buenos Aires, el día jueves 21 de octubre del 2010 durante el transcurso de la mañana; concretamente el atentado consistió en disparar tiros al frente de su casa.

La declaración de Alejandra Cecilia Márquez de fs. 2623/2624; declaró que es empleada del ferrocarril Roca, trabaja en la boletería. Dijo que no conoce el teléfono 114-306-0302, y no se encuentra a nombre de ella ni es un número habitual o conocido. Sostuvo que tampoco es un número de la empresa, sino de la UGOFE S.A., asimismo manifestó que en horas cercanas al mediodía del 24 de octubre de 2010, no efectuó un llamado al comando radioeléctrico, ya que se encontraba trabajando. Relató que al ingresar al ferrocarril, después de entregarte el uniforme proceden a afiliarte a la Unión Ferroviaria, sin opción no se preguntan si querés o no afiliarte, y lo que ocurrió es que cuando hay actividad política te liberan para ir a las marchas. Agregó

que a la marcha donde sucedió el fallecimiento de Mariano Ferreyra, no asistió y tampoco fue a la anterior que se hizo en el estadio de River Plate. Por último afirmó que del hecho no sabe nada, no se estuvo hablando nada de eso, y no tiene conocimiento de que pasó. La testigo supo que se cortarían las vías pero nada más, pero no conoce a ninguno de los imputados de la causa, sabe quienes son por los medios, pero nunca los había escuchado nombrar, sólo a Díaz y González.

El testimonio de Alberto Carlos Márquez de fs. 2625/vta., quien declaró que no conoce el número de teléfono 114-306-0302, y que el 24 de octubre de 2010, en horas cercanas al mediodía, no efectuó un llamado al n° 911. El testigo expresó que trabaja en el Roca, hace servicio adicional en la División Roca, pero de ninguna manera es cierto que su hija sea activista, lo único que ella reclamó fue su efectivización en Plaza Constitución, para que no la manden todo el tiempo a distintas estaciones para desempeñar sus labores. Dijo que no es cierto que la haya hecho entrar a trabajar Pablo Díaz, ya que no lo conoció a Díaz, lo vio por primera vez en las fotos que salieron de él en el diario. El testigo dijo que no tiene idea del hecho que terminó con la muerte de Ferreyra ni tampoco que se hablara días anteriores que iba haber una muerte. Sumó que su hija fue a la marcha porque se lo piden en el trabajo, no es una opción, tiene que ir y ya; pero en la medida que puede se escapa de esa situación, porque no le interesa ir a las marchas, ya que no es activista.

El testimonio de Sergio Hernán Aguilar de fs. 2961/2962vta., declaró ser empleado ferroviario de "Ferrobaires" que cumple funciones en Kilo 4, Partido de Gerli, Provincia de Buenos Aires, desde el año 2005 a la fecha, empleado de planta permanente desde 2007. Dijo que no estuvo en el hecho del 20 de octubre de 2010, ya que no concurrió a la marcha, dado que estaba trabajando en ese horario. Sumó que no sabe si tiene que ver con el caso de Mariano Ferreyra, pero quiere denunciar la persecución laboral que le hacen a él y a sus compañeros de trabajo; dicha situación viene de gente que está en el gremio, de la Unión Ferroviaria. Esa gente entró a trabajar al ferrocarril hace un año aproximadamente, es gente que no trabaja y que está metida ahí por política. Sostuvo que un poco más de un año, echaron a su jefe a los tiros del sector de limpieza, su jefe era Severo. Dijo que los líderes de esa banda son "Santa

Fe", que es barra brava de Banfield, un tal Beto Saldaña y Héctor Carruega, alias "Chuli", estos fueron parte de la patota que sacó a su jefe, en esa oportunidad, entraron a las oficinas de mantenimiento de Hornos 97 y lo echaron a los balazos. Desde ahí empezaron la persecución con ellos, dijeron que les iban a bajar los sueldos, de hecho en muchos casos lo hicieron, el testigo dijo ser una de esas personas y que eso habrá sido para el mes de noviembre de 2009. Declaró que antes ganaba alrededor de cinco mil doscientos pesos, y luego de que esta gente vino, le bajaron el sueldo a dos mil ochocientos pesos, y pasaban partes de enfermo cuando hacían goce de sus vacaciones. Agregó que en abril del año 2010, fueron a sus puestos de trabajo en Gerli, dos personas de la oficina de Recursos Humanos y su actual jefe Walter Da Silva, y este último, les dijo que debían prestar declaración ante la gente de recursos humanos y decirles que les habían bajado el sueldo, ya que su jefe anterior se quedaba con dinero, querían hacer quedar como que su sueldo real era el que estaban percibiendo y que la diferencia que antes cobraban se la quedaba esa gente, es decir Saldaña, "Santa Fe" y el "Chuli". Declaró que con ellos había un abogado que les decía que debían decir eso que les indicaban, ya que sino lo hacían podían perder su fuente de trabajo. El testigo dijo que esa gente les hace las mil y una, cada vez que va a buscar su recibo de sueldo a Plaza Constitución y siempre estaba esa patota persiguiéndolos, estas tres personas a las que mencionó previamente y sus secuaces. El deponente mencionó que no hizo la denuncia por miedo de que le pase algo o de perder el trabajo. Sumó que con respecto a la manifestación del 20 de octubre únicamente le preguntaron si concurrió a esa marcha, y si conocía alguno de los involucrados en esta causa, como les dijo que no fue y que no conocía a nadie, le dijeron que si lo llamaban a declarar tenía que decir que en Ferrobaires no había problemas, que estaba todo bien. Por último, declaró que no sabe donde guardan las armas, pero tiene entendido que es en Hornos 11, de esta Ciudad.

La declaración de Celestino Manuel Martínez, de fs. 4596/4597, quien declaró que es usuario de equipos "Nextel", a lo que responde que sí, que tiene un equipo desde hace siete u ocho años aproximadamente, manteniendo siempre el mismo número de radio. El testigo dijo que el número de su celular es 156-634-0652 y el radio es 594*395, y que no concurrió a la Unión Ferroviaria para esa fecha, que su

gremio pertenece a las 62 organizaciones pero que jamás concurrió al edificio de la Unión Ferroviaria sito en la calle Independencia 2880, de esta ciudad. El radio número 608*1104 lo tiene identificado como "Titi Noche", que es el handy del trabajo de la noche de él, el cual desconoce, no sabe específicamente dónde trabaja de noche, creyó que puede llegar a ser una remisería. Declaró que "Tití" se llama Osvaldo Di Leo y es el delegado de UTEDYC que trabajó en Racing y que es encargado del sector de entradas. Asimismo, manifestó que "Tití" no forma parte de la hinchada de Racing, y que no conocía el domicilio particular de DiLeo, creyó que vivía por Avellaneda pero no lo pudo precisar, si bien conocía el teléfono particular de Di Leo, el cual es 154-414-3494. Dijo que esta de lunes a viernes en el lugar, respondió que no lo sabe con precisión, porque no van todos los días, solamente cuando hay venta de entradas y días de partido, además creyó que tiene otro trabajo pero desconoce absolutamente cuál es.

El testimonio de Claudio Alberto Calvetti, fs. 4448/4449, quien declaró que conoce a Pablo Marcelo Díaz porque es delegado de la Unión Ferroviaria, aunque no tiene relación personal con el nombrado, a Juan Carlos Pérez lo conoció porque es compañero suyo porque trabaja en el portón de los Talleres de Remedios de Escalada, pero no tiene relación con el nombrado, a Cristian Daniel Favale, Gabriel Fernando Sánchez, Francisco Salvador Pipitó, Jorge Daniel González, Guillermo Armando Uño no los conoce, como así tampoco a los damnificados. Dijo que tiene una línea de Nextel cuyo número es 11-3732-0593, flota ID 553*3878, y que luego de consultar la agenda de su teléfono no tiene agendado el radio 608*1123, y sumó que no tiene agendado el teléfono de Juan Carlos Pérez y no hablaba por radio con dicha persona. El testigo declaró que donde se desempeña utilizó el radio, ya que lo suelen llamar su esposa, su madre y también cuando lo necesitan del portón que está al lado de la vía lo llaman por radio. Dijo que en dicho portón se encuentra asignado un radio en particular número 608*1123 y que ese es el radio que está asignado al portón que está delante de todo, justo en la estación de tren; en dicho portón se encuentra Maqueira y otro compañero cuyo nombre no recordó solo puede decir que le dicen el "paraguayo". Agregó que no conoce a Gustavo Alcorcel y que Juan Carlos Pérez no utiliza el radio 608*1123, ya que tenía él su radio como la que le

Poder Judicial de la Nación

entregan en el trabajo. Asimismo, el declarante sostuvo que tiene registrado su teléfono celular el radio 608*1128 que pertenece a los jefes y supervisores, no recordando en este momento sus nombres, solo que a uno de ellos le dicen el "cubano"; y no tiene agendado ningún otro radio perteneciente a los Talleres de Remedios de Escalada. El testigo declaró que el día de los hechos -20 de octubre de 2010- ingresó en los talleres de Remedios de Escalada, a partir de las 14 horas que fue cuando ingresó a su puesto de trabajo y se enteró de la noticia a través de la radio. No tiene ningún conocimiento sobre los hechos sucedidos, ya que va del trabajo a su casa, y que nadie le comentó nada acerca de lo sucedido. Agregó que se relaciona habitualmente con "Marquede" y con el "Paragua" y con ninguno más.

El testimonio Néstor Vicente Mendez, fs. 331/vta., quien declaró que se desempeña en la División Roca, desde el mes de diciembre del año 1985, cumpliendo funciones de brigada en el ingreso a la Estación Constitución de la calle Gral. Hornos, con fines de vigilancia general, para lo cual cumple el horario de 17:00 a 23:00 horas. Declaró que las circunstancias que rodean la presente investigación administrativa, el testigo refirió que el día 20 de octubre de 2010, al llegar a su domicilio, tomó conocimiento a través de los medios televisivos de los hechos de público conocimiento ocurridos entre empleados "tercerizados" del Ferrocarril Roca y la Unión Ferroviaria, a raíz de los cuales falleció un joven en el barrio de Barracas. A raíz de las tareas que desempeña en la citada división, pudo reconocer en las imágenes televisivas a Pablo Díaz y Daniel González, quienes se desempeñan en el gremio de la Unión Ferroviaria, y a quienes conoce como Muñoz, Alejandro Benítez, "Gordo Colorado" y "Colorado" quienes acompañan a los primeros en las actividades del gremio. Sumó que tomó contacto con el Principal Farias, Jefe de Brigada de la División Roca, a quien le comentó lo sucedido, y de las personas que reconoció, quien a su vez le dio la novedad al jefe de la dependencia. Asimismo, el testigo manifestó que a las personas que pudo reconocer se las veía caminando por la calle en actitud pasiva, sin provocar desorden o agresiones, desconociendo si las imágenes fueron antes o después de los incidentes, y que no pudo observar si los manifestantes estuvieron acompañados por personal policial. Se invitó a concurrir al declarante a la Sala de Superintendencia de

USO OFICIAL

Asuntos Internos, donde se le exhibieron secuencias fílmicas de distintos medios de prensa, relacionadas con el hecho que se investigó, y refirió que en dichas imágenes, reconoció a Pablo Díaz, quien se encontraba vestido con una camisa o remera blanca, y al momento de ser entrevistado por un cronista de TN, llevaba puestos unos anteojos de sol negro. En segundo lugar, reconoció a Daniel González, que como característica principal llevaba puesto un cuello ortopédico. Por su parte, Alejandro Benítez, vestía una remera a rayas celestes y blancas; el "colorado" se encontraba vestido con ropa de trabajo de grafa color celeste y rayas refractarias color verdes, utilizada por algunos empleados ferroviarios. Por último, el declarante sostuvo que "el gordo colorado" vestía una remera de azul o negro, ya que le pareció que era oscura. Dijo que respecto de Muñoz, en las imágenes exhibidas no pudo observarlo, ya que no recordó en que secuencia y que medio televisivo visualizó al mismo.

El testimonio de Marta Beatriz de Juánez de fs. 332/vta., quien declaró que se encuentra en situación de retiro desde el año 2003, siendo convocada en el año 2004. Dijo que trabajó bajo el régimen de policía adicional, y desde el año 2006 se desempeñó en la División Brigadas de Prevención, siendo su horario de adicional de las 07 a las 21 horas de lunes a sábados. La testigo manifestó que su tarea la desempeñaba en el sector informes del hall de la estación constitución, y allí realizaba funciones propias de seguridad, vistiendo uniforme de servicio, aclaró que la empresa ferroviaria le facilitó un equipo "Nextel" permitiéndole una comunicación con distintos puestos y brigadas de la línea de trenes "General Roca". El día 20 de octubre de 2010, cumplió su servicio adicional desde las 07 hasta las 21 horas y que esa jornada permaneció dentro del sector informes recibiendo la información en horas cercanas al mediodía y de parte de empleados que se encontraban desempeñando sus tareas laborales en ese sector que se habían producido disturbios. Se dijo que los enfrentamientos estaban siendo ocasionados entre grupos del polo obrero, quebracho y empleados tercerizados. La actividad hostil consistía que integrantes de estas agrupaciones querían cortar las vías y empleados de la UGOFE se lo impedían. La testigo declaró que en las imágenes periodísticas televisivas pudo observar personas conocidas que participaran de los incidentes por sus fisonomías a quienes no los pudo individualizar por sus

nombres, pero son de sexo masculino, ya que sus rostros son de su conocimiento por verlos pasar, tratándose de empleados de la empresa ferroviaria. Agregó que no había personal policial, y que el 21 de octubre de 2010 fue entrevistada por el jefe de la División Roca, a quien le expresó que había visto imágenes televisivas, y que conocía los rostros de algunas personas pero que desconocía sus datos; pero que no recibió directiva de su superioridad en lo que atañe a reforzar medidas de seguridad en el sector. Por último, la testigo declaró que en el sector informes no se produjo ningún tipo de inconveniente; y que además si llegase a ver las imágenes televisivas podría reconocer a las personas en trato.

El testimonio de Gabriel Mario Kuchaski, de fs. 623/vta., donde el mencionado declaró que se desempeñaba como jefe de la sección sistemas y Apoyo Tecnológico, de la Superintendencia de Asuntos Internos, y en la fecha con motivo de actuaciones judiciales de trámite por el Juzgado interviniente prestó cooperación en la División Operaciones Judiciales, con motivo de las distintas diligencias que se llevaban adelante tendientes a efectivizar la detención de Cristian Favale y Pablo Díaz. A tal efecto, el declarante desarrollo las tareas de inteligencia encomendada, si bien no se logró la detención de los mencionados.

La declaración del auxiliar de inteligencia Mariano Raúl Scartascini, de fs. 1685/vta., y 5669/vta., quien declaró que el día del hecho fue comisionado por la Superioridad de la División Operaciones Judiciales, a constituirse en inmediaciones de la intersección de las calles Estados Unidos y Dean Funes, y allí observar la presencia de galpones. El testigo visualizó la presencia de dos inmuebles de gran magnitud, que podrían tratarse de galpones, ubicados sobre la calle Estados Unidos entre Dean Funes y Catamarca. Agregó que uno de ellos ubicado sobre la calle Estados Unidos 2877, tenía aproximadamente 10 metros de frente, y se encontraba pintado de color amarillo y blanco, contando con planta baja, una persiana metálica y un portón para el ingreso de vehículos, ambos pintados de color marrón. El segundo inmueble, de 19 metros aproximadamente de frente, también con su fachada pintada de amarillo, se hallaba sobre Estados Unidos 2871/63/59, y contando en la parte superior, grabado sobre el material, "Taller de Torneria A. Baltazar Rizzi". Del mismo modo, declaró que el día del hecho fue

comisionado por la Superioridad de la División Operaciones Judiciales, a realizar tareas de investigación en los domicilios sitios en las calles Av. Del Campo 1362, 14 de julio 172, departamento "A" y Virrey del Pino n° 3333, 03, TP, todos de esta ciudad para establecer quienes residen allí, tiempo de permanencia y si se trata de un domicilio particular o establecimiento comercial; y si en el último aportado vive o reside la Sra. Liliana R. Ferrante. Es así, que se hizo presente en la Av. Del Campo 1362, -entre el Pasaje Las Flores y Juan Chaesing-, y observó la presencia de un taller mecánico denominado "BTO SALAS", dedicado a la reparación de inyección electrónica, mecánica integral del automotor, chapa y pintura. De este modo, averiguaciones realizadas arrojaron como resultado que el comercio es atendido por el Sr. Raúl A. Salas, y que posee número telefónico 4554-1995. Acto seguido, se dirigió al domicilio de la calle 14 de Julio 172, departamento A, donde existe una edificación compuesta por 3 departamentos A, B, C, mediante averiguaciones realizadas pudo establecer que se tratan de viviendas particulares y que en el departamento A, vive el Sr. José Carrizo, poseyendo dicha finca el número telefónico 4555-3590. Por último se constituyó en la calle Virrey del Pino 3333, 03, TP, lugar donde se emplaza una edificación compuesta por planta baja y tres pisos, constando de un departamento por piso. Allí estableció que se tratan de departamentos particulares, y que en el piso 3, vivió hace más de un año y seis meses, la Sra. Liliana R. Ferrante residiendo en la actualidad una Sra. Silvia, no obteniendo mayores datos filiatorios.

La declaración de Verónica Rodríguez Gatti, fs. 1393/vta., declaró que fue designada para llevar a cabo allanamiento en el domicilio sito en Avda. Independencia 2880 de esta Ciudad, -sede del Sindicato de la Unión Ferroviaria- con el objeto de proceder al secuestro de documentación de interés para la causa, tales como legajos personales, registros informáticos y efectos que por su contenido o características aparezcan vinculados a la organización del acto o marcha que diera lugar a los hechos investigados.

La declaración de Comisario Néstor Roncaglia, de fs. 604/vta., quien declaró que fue convocado por la División Operaciones Judiciales, para dar cumplimiento a la realización de tareas investigativas, a fin de dar con el paradero de Pablo Marcelo Díaz, DNI 18.406.527, es en ese

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

sentido, que por intermedio de la dependencia a cargo de la Unidad de Investigación Técnica del Delito, se han logrado la obtención de los siguientes datos. Que como resultado de consultas efectuadas a distintas instituciones, entre ellas Veraz, Nosis y padrón electoral, se logró establecer que el citado Díaz, tendría algún tipo de relación con los siguientes teléfonos n° 4268-3390, 4299-8887, 5690-6864, y 4156-9068. Agregó que estos teléfonos logró establecer que el primero de ellos, se halla a nombre de Bibiana Elizabeth Torres, DNI 21.668.214, con domicilio en el barrio Don Orione, manzana 13 monoblock 6 P.B. "C", de la localidad de Claypole, Provincia de Buenos Aires; el segundo teléfono 4299-8887 se halla instalado en Amancio Alcorta n° 2483, de la localidad de Claypole; de los teléfonos celulares se pudo establecer que el finalizado en el n° 6864, se hallaba a nombre de la Unión Ferroviaria, con domicilio en Av. Independencia n° 2880, de esta ciudad, el 4156-9068 su titular es Daniel Sergio Abranzon, D.N.I 12.012.387, domiciliado en Gervasio Espinosa n°911 C.A.B.A., con referencia n° 5249-3641.

El testimonio de Ayudante Sebastián José Terenti, de fs. 2802/vta. y 5951/vta., quien declaró que cumple funciones en la División Apoyo Tecnológico Judicial de la Policía Federal Argentina, y que fue comisionado a constituirse en Gral Hornos n° 11 de esta C.A.B.A., -tercer piso-, donde funcionó la gerencia de recursos humanos de la firma "Unión de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia" y junto a la presencia de un técnico de la empresa dado que la misma utiliza un software propietario, se realizaron diversas búsquedas en los distintos sistemas obteniéndose un total de ciento setenta documentos impresos con fichas del personal y sus respectivas vistas fotográficas, -dicha documental se guardó en dos soportes ópticos del tipo DVD-R de la marca Verbatim-, los cuales fueron firmados por los intervinientes. Del mismo modo, declaró que fue comisionado para colaborar en el allanamiento realizado en la Unión Ferroviaria -Av. Independencia n° 2880, 6 piso, de esta C.A.B.A.- más precisamente para efectuar una copia del disco rígido de la CPU ubicada en la oficina de José Ángel Pedraza. Por tal motivo, el declarante solicitó la presencia de dos testigos para efectivizar lo diligencia y aclaró que se utilizó un disco rígido marca "Samsung", modelo HD502HJ, número de serie S20BJ9DZ311988, de 500GB de capacidad de

almacenamiento, colocándosele una franja firmada por los presentes.

El testimonio del Cabo 1° José Luis Duré, de fs. 3953/vta., quien declaró que el 15 de noviembre de 2010, se le encomendó la realización de tareas encubiertas con el objeto de establecer los usuarios de distintas líneas de teléfonos móviles, cuya titularidad pertenece a la U.G.O.F.E. Agregó, que se determinó que el celular marca "Nextel" 608*963 se encuentra asignado al sector denominado "kilo uno", siendo utilizado por empleados del ferrocarril que se desempeñan en ese puesto; el 608*1004 se haya asignado a los "Talleres de Remedios de Escalada- Portón Norte" -interior-, pero lo utilizaría en forma personal el empleado Eustakio Villar, apodado "el paraguayo", quien se desempeña en el horario de 1.00 a 22.00 horas; 608*1104 al "Portón Este de los Talleres de Remedios de Escalada" utilizado por empleados ferroviarios; n° 608*967 asignado al supervisor Carlos Moreno -ejerce funciones como fiscalizador de los servicios de policía adicional-; 608*1123 "Portón Norte de los Talleres de Remedios de Escalada" utilizado por personal ferroviario; 608*1015 se encontraría fuera de servicio, sin poder establecer el área al que se encontraba asignado.

La declaración del Auxiliar Martín Alejandro Veiga de fs. 4739/vta., quien declaró que fue comisionado por la superioridad de la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, a constituirse en el domicilio sito en la calle San Carlos n° 381 de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, con el fin de implantar un servicio de vigilancia encubierta para intentar visualizar a Claudio Gustavo Alcorcel quien viviría en ese domicilio. El declarante se instaló en las cercanías del lugar cerca de las 04:00 de la mañana, y siendo las 05:40 salió del domicilio un hombre que por sus características fisonómicas sería el buscado. Del mismo modo, el declarante manifestó que egresó otra persona, y juntos en la Avenida Yrigoyen accedieron a un vehículo Fiat "Palio", tres puertas de color verde grisáceo, con vidrios polarizados, patente DRI-642, conducido por una persona (no se pudo observar con detalles) que se detuvo en el lugar, allí emprendieron la marcha ingresando a las 06:00hs., el vehículo por un portón con personal de vigilancia y estacionando en un predio que; según informaron en dicha entrada, pertenece a los galpones de los talleres del ferrocarril.

Poder Judicial de la Nación

La declaración de Subinspector Diego Ribas, de fs. 5256/vta., declaró que el 12 de enero de 2011, en horas del mediodía, se apersonó en Avenida Córdoba n° 3621, con personal a sus órdenes, a fin de realizar una discreta vigilancia sobre la persona del Sr. Juan José Riquelme y establecer los movimientos que éste hiciera, con principal atención al encuentro con el Sr. José Pedraza, dirigente sindicalista. Es así que siendo aproximadamente 13.45 horas, observó que Riquelme egresó del edificio, en dirección al comercio de confitería Morillio, -de Bulnes y Av. Córdoba-, ingreso al comercio y utilizó un teléfono público para luego ser perdido de vista. Luego, el Auxiliar de Inteligencia Redín, le indicó que el causante había ingresado al edificio de la Unión Ferroviaria, sito en la Av. Independencia de esta Ciudad.

El testimonio de la Auxiliar 4° Romina Silva, fs. 5676/vta., 5841 y 5844/vta., quien declaró que fue comisionado por la Superioridad de la División Operaciones Judiciales, para apersonarse en el domicilio sito en la calle Virrey del Pino 3333, 3 piso, C.A.B.A., con la finalidad de obtener información sobre si allí reside la Sra. Liliana R. Ferrante; como así también al domicilio de la Av. Del Campo 1362, con la finalidad de obtener información alguna con respecto al señor Mario Alegre. Es así, que una vez arribado al domicilio primeramente mencionado se llamó a través de portero eléctrico en varias oportunidades, no respondiendo morador alguno; debido a ello tomó contacto con el encargado quien dijo llamarse Osvaldo Gómez y consultado por la Sra. Ferrante expresó hace aproximadamente dos años se mudaron. Finalmente, el declarante agregó que realizó tareas en Avenida Del Campo 1362, donde tomó conocimiento que funciona un taller mecánico denominado "Beto Salas", arrojando las diligencias resultado negativo con respecto a Mario Alegre. Del mismo modo, declaró que el ocho de febrero de 2011, en horas de la mañana, se implantó un discreto servicio de observación sobre el domicilio sito en la calle Azucena Villaflor n° 669, edificio denominado "El Faro" con el objeto de visualizar si de dicho lugar, se producía el egreso de José Pedraza, concluyendo resultado negativo. Finalmente, declaró que el 10 de febrero de 2011, siendo las 13:30hs., se implantó un discreto servicio de observación sobre el edificio perteneciente a la Unión Ferroviaria, sito en la Av. Independencia n° 2880 C.A.B.A., con el objeto de visualizar

USO OFICIAL

si en dicho lugar, se producía el ingreso o egreso del señor José Pedraza. Siendo las 16:00 horas se retiró del lugar un vehículo marca Volkswagen Vento, dominio IUX-337 de color negro, al cual prosiguió a seguirlo, en el mismo no pudo divisar con exactitud quienes lo habitaban, ya que el mismo contaba con vidrios polarizados completamente negros y en el vidrio frontal un laminado espejado que le hizo divisar hacia su interior, el mismo se dirigió hasta la intersección de las Avenidas Belgrano y 9 De Julio, donde se mezcló con el tráfico. A las 19:00 horas se retiró del edificio antes mencionado, un automóvil marca Volkswagen "Bora", dominio HOL-642, color gris, en su interior observó a un masculino de unos 55 años conduciendo, y su acompañante otro masculino de unos 25 años aproximadamente no pudiendo divisar correctamente, razón por la cual regreso al lugar del servicio. Al consultar sobre la titularidad de ambos vehículos por el sistema del registro de la propiedad automotor, arrojó en ambos casos que su titularidad pertenece a la Unión Ferroviaria. A las 20:30 horas, se retiró de la Unión Ferroviaria y se dirigió al "Patio Bullrich", ya que en una conversación se mencionó que se encontraba allí, si bien se recorrió las inmediaciones del lugar, no logrando dar con José Ángel Pedraza. Asimismo, la declarante se constituyó en el domicilio, no logrando visualizar el ingreso o egreso hasta las 00.00 horas que duró la comisión.

El testimonio del Subcomisario Alejandro González, de fs. 6880/vta.; quien declaró que es empleado de la Policía Federal Argentina y que el día 11 de febrero de 2011, junto a personal a su cargo, para llevar a cabo la medida judicial de IPP 40825/10, Exorto n° 7580, ratificando el acta correspondiente.

La declaración del Jerónimo Alberto Molina, de fs. 710, quien declaró que como jefe del departamento de investigaciones judiciales de la superintendencia de asuntos internos; en virtud de ello el día 24 de octubre de 2010, siendo las 12:10 horas, recepcionó un llamado telefónico de quien dijo ser el Dr. Sergio D'Amico, manifestando que ejerce la defensa del Sr. Favale, refiriéndole que se encontraba en su estudio jurídico ubicado en Avenida de Mayo n° 1316, departamento "G", piso 8 de esta Ciudad, siendo su voluntad ponerse a disposición de la justicia. Por ello, el testigo se apersonó en el lugar indicado procediéndose a la detención de Cristian Favale, oportunamente ordenada por la magistrada

Poder Judicial de la Nación

actuante, en presencia de los testigos convocados. Finalmente, el funcionario policial manifestó que el detenido le refirió que "su familia tenía dos videos y que en el caso que le pase algo los iban a poner a disposición de la justicia".

El testimonio de Patricio Germán Korb de fs. 986/vta., quien declaró que es oficial inspector de la policía de la provincia de buenos aires, cumpliendo funciones como encargado de la unidad investigativa en la delegación departamental de investigaciones de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Asimismo, el testigo declaró que el 23 de octubre de 2010, siendo aproximadamente las 18:30 horas, recepcionó un llamado vía radio "Nextel" de Enrique Severo refiriéndole: "Vení a casa que tengo una foto importante para la causa que declaré en la fiscalía de capital." De este modo, el funcionario se apersonó en el domicilio sito en la calle Anatole France, n° 1043, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, donde Severo le entregó una hoja A4, conteniendo dos fotografías digitalizadas color refiriendo: "en esta foto se demuestran mis dichos, sobre que Treza "Santa Fé" y Carruega, siempre están juntos, esta fotografía me la mandaron compañeros que quieren que se llegue a la verdad como yo, ese día se estaba celebrando los 100 años del compañero, que está vestido de guarda", y "El que se encuentra vestido de blanco es Treza, el de camisa floreada es Héctor Carruega y en el que se ve en el fondo contra la pared, pelado con canas al costado, de chomba negra y rayas blancas es Daniel Ghes (Santa Fé). De este modo, el testigo declaró que anotició a director de la delegación departamental de investigaciones de Lomas de Zamora, quien le ordenó que se comunicara con la fiscalía de la Dra. Caamaño, de tal modo el dicente se comunicó con el Dr. Mariano Domínguez, quien puso en conocimiento que debían las fotografías que aportó el ciudadano Severo, al asiento de la fiscalía.

La declaración de Ángel Eduardo Notarfrancesco de fs. 1664/1667, quien manifestó que no conoce a Luis Osvaldo Mansilla, ni a Jorge Raúl Ferreyra, ni a Rolando César Garay, solo es compañero de la fuerza, mientras que a David Ismael Villalba no lo conoció. Asimismo, el declarante manifestó que a Hugo Ernesto Lompizano, lo conoció aunque no tiene relación con él, a Luis Alberto Echavarría y Gastón Maximiliano Ezequiel Conti los conoció porque fueron

compañeros en la carrera, pero nunca compartieron destino. Asimismo, el testigo manifestó que el día del hecho se encontraba a cargo de una fuerza de la dirección general de orden urbano, que estaba compuesta por un grupo de la guardia de infantería, un grupo del Cuerpo de Policía Montada, un camión hidrante, una "Puma" de bomberos que es un vehículo de acción rápida. Ese día se le ordenó colocarse en punto fijo sobre la Avenida Pavón, en el ámbito de la provincia de buenos aires, a unos doscientos metros de la entrada de la estación avellaneda. El testigo manifestó que siendo las 11.30 horas, le fue ordenado que se entrevistara con el Comisario Inspector Ferroviario apellidado "Mansilla", quien le hizo colocar a los dos grupos de combate, uno en cada andén y después de unos diez minutos sacaron de ahí a un grupo. Asimismo, el declarante se quedó para evitar un encontronazo entre los dos grupos antagónicos que estaban debajo de la estación, en la calle y el otro que se estaba juntando en la estación. Asimismo, el testigo declaró que hizo el relevo del grupo de montada que estaba arriba de la estación por la infantería, y de este modo, tomó conocimiento de unas corridas que hubo, con lo cual subió al terraplén para indicarle a su grupo que se quedara en el lugar. Del mismo modo, el declarante indicó que la dirección de operaciones preparó la fuerza que no se sabía si iban a ir a plaza constitución o a la zona de Barracas. Momentos más tarde, le fue indicado que tomara la calle donde estaba colocada la fuerza, que es un pasaje que corre paralelo a las vías del ferrocarril y que cruce para Capital Federal, y haga puesto fijo en la calle Luján, no recordando la arteria con la que hacía intersección, pero sí que se encontraba a cien metros del deslinde de provincia hacia capital, aún se encontraba en territorio provincial. Asimismo, el declarante manifestó que ingresó al ámbito de la ciudad autónoma de buenos aires y se ordenó que haga pie a tierra con los dos grupos de combate, colocando a la cabeza a la unidad hidrante avanzando a cien metros. El testigo manifestó que ese fue todo su accionar, asimismo observó que había gente que regresaba, que aparentemente estaba en el terraplén sobre las vías habiendo descendido a la calle y volvieron a colocarse en las vías, siendo la actitud normal. En igual sentido, el declarante manifestó que permaneció hasta las 16 o 16.30hs. y después se le ordenó concurrir a la calle Ayacucho con su intersección con Corrientes, por una protesta que había en la

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Avenida Corrientes y Callao, y posteriormente hacia plaza constitución. Agregó que se encontraba a cargo de grupos de combate desde el mes de agosto de ese año, y que previamente no había formado parte de esos grupos, siendo el jefe del operativo quien se encontraba a cargo, es decir quien impartió las primeras órdenes, mientras que el fiscalizador es quien controló el cumplimiento del servicio, como de una orden del superior, esa es la diferencia más sustancial. El declarante refirió que en los grupos de combate de orden urbano, reciben la orden de la dirección general de operaciones, si hay una orden del fiscalizador o del jefe del operativo, quien recibe la orden comunica igualmente a operaciones qué es lo que va a hacer o qué es lo que se le ordenó para que lo apruebe o no. Asimismo declaró que es muy raro que haya contradicciones entre operaciones y el jefe del operativo porque éste último hace lo que indican desde operaciones, pero en ese caso se comunicó que se debía esperar la orden definitiva. El testigo declaró que a Mansilla le ordenó colocar un grupo o los dos grupos arriba de la estación, y que éste le explicó que se preveía algún tipo de inconveniente entre los trabajadores tercerizados que querían cortar las vías y otro grupo que estaría llegando al lugar, si bien no los vio. En igual sentido, el declarante manifestó que la orden fue colocar un grupo en el andén para que los tercerizados no intentaran cortar las vías, pero en forma pasiva sin actuar. Asimismo, el testigo dijo que Mansilla poseía el cargo de comisario inspector, siendo el jefe del departamento de tráfico ferroviario. Sumó que arribó siendo las 10.30 ó 10.40 con toda la fuerza, y que se enteró que iba a realizarse el operativo ese día cuando tomó el servicio a las 08.00 horas, ya se sabía que a las 10.00 ó 10.30 horas tenían que estar en el Puente Pueyrredón o Estación Avellaneda; y que anteriormente no había participado en la prevención de algún otro corte de vías en ese lugar. Sumó que estaba a unos seiscientos metros del lugar, y para arribar al lugar con toda la fuerza completa (hidrante, puma, transporte de personas y los dos grupos de combate) le demoraría unos cinco minutos, y respecto al recorrido que tenía que hacer manifestó que creyó que la calle se llama empleados del ex frigorífico "La Negra", ahí tomó a la izquierda haciendo una especie de "S", debiendo cruzar por un túnel las vías del ferrocarril, se pasó una villa de una cuadra, y se arribó al puentecito para cruzar el riachuelo

desembocando en la calle Pedro de Luján. Agregó que nunca participó en alguna otra manifestación de la que hubiese tomado parte la Unión Ferroviaria o tercerizados, ya sea en forma conjunta o separada, y alrededor de las 12 horas, el testigo se encontraba debajo del terraplén sobre la calle del ex frigorífico, y no pudo observar ningún enfrentamiento a piedrazos mantenido entre los dos grupos antagónicos. Agregó, que pudo observar al grupo de servicios especiales caminando sobre el terraplén y al comisario inspector del tráfico ferroviario, como a un comisario de la división roca pero no lo conocía, y él como el personal a su cargo se encontraban uniformados. Sumó que vió a Mansilla, cuando se entrevistó en el andén, y cuando el deponente bajó ya no lo vio más. Aclaró el declarante que solo estuvo sobre las vías para ver donde estaba ubicado el grupo, y luego descendió permaneciendo donde estaba esas personas en la "negrita". Manifestó que cuando un servicio comienza en una jurisdicción y se traslada a otra, la gente del operativo pone en conocimiento a la esa jurisdicción haciendose cargo coordinado por la dirección general de operaciones. Sumó que no todos los servicios son iguales, pero hay un protocolo a seguir en cuanto a la cantidad de efectivos, y a la disposición de esos. El protocolo no se encuentra escrito, pero en cada servicio ya se sabe por la experiencia cuánta gente tiene que concurrir; es así que el servicio dispuesto para el día 20 de octubre de 2010 era acorde a las características previas que presentaba. El testigo no supo hasta que momento permaneció el grupo de servicios especiales sobre las vías, si bien estimó que fue lo que duró el servicio, y que la única orden que le dieron fue permanecer en la calle Luján, ya que se tomó conocimiento que se estaban retirando hacia la avenida Vélez Sarsfield los empleados tercerizados con integrantes del Partido Obrero. El testigo observó que el grupo que integraba estaba junto a la estación avellaneda, es decir estaba fijo, y estimó que había dos grupos más de servicios especiales de ferroviarios. Finalmente, el declarante afirmó que no conoció a ningún delegado de la Unión Ferroviaria, que no conoce a ningún Pablo Díaz ni a Ricardo Vitali; y que fue la dirección de operaciones quien dio por finalizado el servicio.

La constancia de la seccional N° 30 de la Policía Federal Argentina, donde emerge la comunicación realizada con el Jefe de Servicios de la comisaría 24° de la Policía Federal Argentina, donde se informó que las personas

heridas fueron trasladadas al Hospital Argerich, tratándose de Mariano Esteban Ferreyra, Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre.

La constancia donde surgió que se recepcionó un llamado telefónico por parte de la Comisaría 8° de la Policía Federal Argentina, a efectos de poner en conocimiento que en el "Hospital Ramos Mejía", había ingresado Ariel Pintos que presentaba una herida de bala de fs. 21 y 46.-

La constancia de la División Individualización Criminal de la Policía Federal Argentina, donde surge que se realizaron diligencias en presencia del testigo Espeche exhibiéndosele un registro computarizado de personas con antecedentes penales arrojando resultado negativo. Del mismo modo, se realizó una modificación digital, la cual asignó un 80% de similitud con el autor del hecho (ver fs. 52).

La constancia policial donde surgió que se apersonó José Sotelo en la seccional 30° de la Policía Federal Argentina, manifestando haber presenciado los hechos ocurridos (ver fs. 245).

La constancia donde el Principal Federico Luis Britos, informó que se había procedido a la detención de Pablo Marcelo Díaz, de fs. 619 y 677.

Las constancias de fs. 724 y 725 donde surge que se recepcionó en la División Comando Radioeléctrico de la Policía Federal Argentina, una copia de la constancia N° 3489041, relacionado a una manifestación anónima procedente del abonado 1143060302 donde una persona de sexo femenino informó que Cecilia Márques, como su padre Alberto Márques, tendrían información relacionada a la causa, y el masculino sería personal policial.

La nota policial de fecha 24 de octubre de 2010, realizada por la Dra. Ana Bianchi (Jefa de Unidad de Guardia del Hospital Argerich), dejando constancia que se constituyó en esa dependencia a los fines de obtener el original correspondiente a las historias clínicas de Mariano Ferreyra, Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, de fs. 787.-

La constancia del 21 de octubre de 2010, donde surge que se recepcionó un llamado de una persona que aportaría datos sobre los incidentes que se desarrollaron en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de fs. 846.-

La constancia del 21 de octubre 2010, donde emerge un llamado del número ID C12396708, el cual da cuenta que unas personas fueron vistas en la cámaras efectuando

disparos, tratándose de una persona de sexo masculino apodado "Ruso", de fs. 847.

La constancia del fecha 21 de octubre de 2010, de la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial de Lomas de Zamora, donde surge que se recepcionó un llamado de la dirección de Análisis en las Comunicaciones del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de consultar sobre la pertenencia relacionada con el abonado N° 156-249-2683, por el cual se le informó que la facturación del mismo correspondería a la calle Limay 1749 de CABA, en donde se encontraría un locutorio, de fs. 863.-

La constancia del 25 de octubre de 2010, donde se tomó conocimiento por parte del Subcomisario Cassaglia, de la detención de Juan Carlos Pérez, de fs. 1179.

Las constancias de fs. 1660 y 1661 del 25 de octubre de 2010, donde surge que se recepcionó un llamado telefónico por parte de una persona que no se dio a conocer y quien refirió que Damián Salazar, con domicilio en la calle 1614 de Villa Madero, está involucrado en el hecho, de fs. 1660 y 1661.-

La constancia labrada por la División Informaciones de la Superintendencia de Interior y Federales Complejos por la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, disponiendo distintas comisiones policiales tendientes a determinar, si en el "Museo Ferroviario Bonaerense", y en Villariño N° 2372, se almacenarían armas de fuego utilizadas por la gente de "Ferrobaires". De igual modo, constatar el domicilio y teléfonos utilizados por Carruega, Saldaña y Hess, de fs. 1664/1666.-

La constancia del 26 de octubre de 2010, de una intervención telefónica del abonado 4144-0788, de fs. 1684.-

Las constancias donde surge un llamado telefónico y consulta en el sistema informático IDGE, a través de los cuales se logró conocer respecto de José Pedraza su L.E. cuyo número es 6.394.100, siendo su teléfono 4654.9056 y su celular 154-972-6163, de fs. 1690 y 1691.-

La constancia del 22 de octubre de 2010, donde figura una nómina de personal que se hallaba destacado en el lugar, el día y hora de los acontecimientos, de fs. 1725.-

Poder Judicial de la Nación

La nota policial del 22 de octubre de 2010, donde se detalló personal que concurrió el 20 de octubre de dicho año, de fs. 1727.-

La constancia del 21 de octubre de 2010, de la llamada efectuada por el N° 114-222-8601, en la cual una persona a la sin identificarse señaló que la persona a la que se vio en la cámara, le dicen el "Ruso", y que lo localizan en la costa de Sarandí, de fs. 1815.-

La nota del 29 octubre de 2010, donde emergió un llamado telefónico que anoticia sobre la detención de Jorge Daniel González, de fs. 1984/1985.-

Las constancias policiales del 28 y 29 de octubre de 2010, respecto de averiguaciones sobre el domicilio de José Ángel Pedraza, de fs. 2294/2297.

La nota del 15 de noviembre de 2010, donde surgen los datos del celular secuestrado a Mario Rodolfo Giunti, de fs. 3954.-

La transcripción de la comunicación recepcionada en el N° 911 del 20 de octubre de 2010, realizada por la Subteniente Mónica Giose bajo la ID 3469028, en donde en forma anónima, se manifiesta que la persona que disparo es conocida como "Harry", de fs. 47.-

El adelanto de la pericia balística del 20 de octubre de 2010, procedente de la división balística de la Policía Federal Argentina, respecto del sumario 1968/10, carátula "averiguación homicidio en riña y lesiones" de fs. 62.-

Los despachos radiográficos de la DDI de Lomas de Zamora de fs. 47 y 65.-

Los informes del Registro de Propiedad Automotor suministrado por esa dependencia sobre el dominio "DSA 700", cuyo titular es Cristian Daniel Favale, de fs. 71; titular Oscar Adolfo Pacheco -dominio ACJ742-, titular Darío Fernando Araya -dominio BPU733-, titular Juan Carlos Fernández -dominio FTA 954- y Karina Benemérito -dominio IMT 088-, Alberto Carnovale -dominio SZS 934-, Víctor Manuel Amuchástegui -dominio ACS 608-, Susana Herminia Adduci -dominio HET 250-, de fs. 668/674. Asimismo, el informe de fs. 860, sobre el dominio "ESA 023", cuyo titular es Andrea Viviana Ávalos; dominio "DSA 700" cuyo titular es Cristian Daniel Favale, de fs. 861 y con respecto a los dominios DSA700, ESA627, BOV253 y BIJ237, de fs. 910/913.-

El informe del Registro de Propiedad Automotor sobre el dominio "BDO 350", cuyo titular es Federico Adolfo Bermann, de fs. 1689; y el dominio "FSM997", cuyo titular es Gabriel Fernando Sánchez, de fs. 2365, y con respecto al dominio "GUM592", de fs. 5260.-

El informe del Registro de la Propiedad Automotor sobre los rodados Volkswagen modelo "Vento" y "Bora" cuya titularidad es la Unión Ferroviaria, de fs. 5845/5846.-

El resultado de la búsqueda computarizada mediante el número de DNI de Favale detallada del Padrón Nacional, de fs. 74.-

El informe de la DDI de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, (obranste a fs. 142) del 21 de octubre de 2010, dirigido a la Fiscalía de Instrucción N° 4 de Capital Federal, a efectos de hacerle saber que se recibió un llamado telefónico con número ID C12396708, donde surge que fueron vistas a través de las cámaras, varias personas efectuando disparos, de los cuales uno de ellos sería un sujeto apodado "Ruso".

El inventario de la ambulancia del 20 de octubre de 2010, realizado por la Policía Federal Argentina, de fs. 106.

El legajo de la Policía Federal Argentina realizado por la División Operaciones Judiciales de Asuntos Internos, de fecha 21 de octubre de 2010, respecto de Cristian Daniel Favale constando de seis (6) fojas, de fs. 146 y 274.-

Los legajos de la Policía Federal Argentina, respecto de Antonio Guillermo Luna, Pablo Javier Luna y Lucas Martín Luna, de fs. 405/424; 425/433; 434/444; 1617/1641; 1642/1649; 1650/1653.-

El informe de "Nextel", de fecha 21 de octubre de 2010, en el cual, se detalla la planilla indicando quien sería el titular del abonado con el número de ID 644*2666, perteneciente a Cristian Favale, de fs. 148/149.-

El informe de "Nextel", de fecha 22 de octubre de 2010, detallando que se adjunta soporte magnético CD, indicando quién es el titular del abonado 116986-4642, ID 644*2666 (Cristian Favale) y también detalle del listado de comunicaciones telefónicas de radio y SMS que se habrían cursado desde y hacia el abonado, desde el día 19/10/2010 al 22/10/2010, de fs. 2938.-

Poder Judicial de la Nación

El informe de "Nextel", de fecha 25 de octubre de 2010, en el cual se adjuntan planillas indicando quién es el titular del abonado 1169905605 ID 608*1015 (Catriel Díaz), 1135393881 ID 699*1061 y 1135440607 ID 651*314 (Claudio Alcorcel), y también detalle del listado de comunicaciones telefónicas de radio y SMS que se habrían cursado desde y hacia el abonado desde el día 01/09/2010 al 25/10/2010, de fs. 2939.-

El informe de "Nextel", del 25 de octubre de 2010, de fs. 2939 y 2940, como el informe del 8 de noviembre de 2010, detallando que se adjunta soporte magnético CD del listado de comunicaciones telefónicas y radiales que se habrían cursado desde y hacia los abonados 11-6986-4642 ID 644*2666 (Favale), 11-5716-0309 ID 190*352 (Giunti) y 11-3543-5739 ID 683*6633.

El informe de "Nextel" de fecha 15 de noviembre de 2010, detallando que se adjunta un soporte magnético CD del listado de comunicaciones telefónicas, radiales y mensajes de texto, que se habrían cursado desde y hacia los abonados solicitados en el oficio del período del 01/09/10 al 25/10/10. Asimismo se adjunta planilla con datos de las antenas que cubrirían las calles con su respectiva ubicación, de fs. 3861/3862.-

El informe de "Nextel", del 17 de noviembre de 2010, detallando que se adjunta soporte magnético CD del listado de comunicaciones telefónicas, radiales y mensajes de texto que se habrían cursado desde y hacia los abonados solicitados en el oficio del día 06/09/10 y del 19 al 23/10/10. Asimismo se detalla con fecha 15 de noviembre de 2010, una planilla del estado de las medidas dispuestas sobre los abonados y servicios de radios, de fs. 3972/3973.-

El informe de "Nextel", del 6 de diciembre de 2010, detallando que se adjunta soporte magnético del listado de comunicaciones telefónicas, radiales y mensajes de texto que se habrían cursado desde y hacia los abonados (11)69932132 ID 535*1522, (11)63961375 ID 535*502 y (11)53036755 ID 55*930 durante el día 06/09/10 como así también los días 19/10/10 y 24/10/10, de fs. 4609.-

El informe de la empresa "Unilockers", del 21 de octubre de 2010, en el cual se detallan los empleados que se encontraban trabajando el día 20 de octubre de 2010 durante la tarde, de fs. 150.

La historia clínica del damnificado Ariel Pintos, quien fuera atendido el día 20 de octubre de 2010, de fs. 781/784 y la de Elsa Rodríguez, Nelson Fabián Aguirre y Ariel Pintos de fs. 791/824, 1013/1017 y 1841/1842.-

La constancia del "Hospital Argerich" donde surge el ingreso de quien en vida fuere Mariano Esteban Ferreyra, de fs. 825/826.-

El oficio de Operaciones Judiciales del 25 de octubre de 2010, donde surge la finalización de las actuaciones caratuladas "Diligencia Judicial Complementaria del sumario N° 328/2010 causa N° 40825/10" cumplimentándose diligencias pendientes, de fs. 840.-

El informe técnico de fs. 243, donde se designó a Marcelo Germán Griego, como perito mecánico a efectos de que examine el Renault 19, dominio ATW 181 y un Ford Taunus dominio WJZ 436, acerca de los daños que pudieran presentar.

El informe técnico donde surgen las conclusiones obtenidas en base a la inspección ocular realizada sobre los ómnibus dañados de la empresa "Chevallier", de fs. 2073.-

El informe técnico realizado por Walter Pedro Nuñez, con fecha 12 de noviembre de 2010, sobre teléfonos celulares, de fs. 3956/3965.-

El informe técnico realizado por Marcelo Germán Griego, con fecha 18 de noviembre de 2010, respecto de un vehículo particular marca Volkswagen modelo Polo dominio ATW-181, a efectos de determinar numeración de motor y chasis, de fs. 4401.-

El informe técnico realizado por Marcelo Germán Griego, con fecha 18 de noviembre de 2010, respecto de un vehículo particular marca Renault modelo Clio dominio BPK-436, a efectos de determinar la numeración del motor y chasis, de fs. 4406.-

El informe técnico realizado por Marcelo Germán Griego, con fecha 23 de noviembre de 2010 y 29 de noviembre de 2010, respecto de un vehículo particular marca Renault modelo 19 dominio AQC-269 y Ford modelo Taunus dominio WJZ-744, a efectos de determinar la numeración del motor y chasis de fs. 4412 y 4418.-

El informe técnico de fs. 4898 realizado con fecha 27 de diciembre de 2010, por Pedro Ricardo Alberto Orta, perito designado en relación a las actuaciones judiciales caratuladas "actuaciones complementarias-causa N° 40.825/10" Sumario N° 418/210, respecto de un teléfono

Poder Judicial de la Nación

celular (Motorola modelo W175, tarjeta sim N° 11-00-245866779, movistar, IMEI 011541001498260).-

El informe de Comando Radioeléctrico de la Policía Federal Argentina, de los llamados telefónicos realizados al N° 911, en relación al incidente protagonizado por personas integrantes de agrupaciones gremiales ferroviarias y/o empleados del transporte férreo, ocurridos con fecha 20 de octubre del 2010 en mediaciones de la zona de Barracas, y constancia recibida vía fax procedente de la División Comando Radioeléctrico N° 3489041, relacionado a una manifestación anónima procedente del abonado 1143060302, donde una persona de sexo femenino manifestó que tanto Cecilia Márques, como su padre Alberto Márques, tendrían información relacionada a la causa, y el masculino sería personal policial, de fs. 292/326 y 724.-

Los listados de personal policial con permiso para ingreso al PSA Remedios de Escalada donde surgen miembros de la Unión Ferroviaria de fs. 335/337, 1368/1370 y 1718/1719.-

El listado de personal con permiso para ingreso al PSA (Partido Socialista Auténtico) de Remedios de Escalada, donde se detalla el personal permanente, como así también el personal tercerizado que desarrollaba actividades en Capital Federal y en la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Unión Ferroviaria, de fs. 2144/2149; y personal activo por legajo de fs. 6168/6178.-

El listado donde surgen peritos judiciales y distintos números telefónicos detallando la sección donde desarrolla sus funciones cada usuario, de fs. 5059/5090.-

La nota de fs. 351, del 21 de octubre de 2010, donde emerge el testigo a su turno de identidad reservada prestando prestó declaración testimonial, resolviéndose luego su identidad, de fs. 351.-

La constancia donde surgen las distintas tareas de investigación desarrolladas en la calle San José 583, de fs. 3806.-

La constancia labrada por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 38, con fecha 7 de diciembre de 2010, informando que en el día de la fecha personal de esa secretaria entabló comunicación con personal del Hospital Cosme Argerich, oportunidad en que el Dr. Cillio informó que la paciente Elsa Magalí Rodríguez Sosa evoluciona favorablemente, que si bien se encuentra aún internada en la

terapia intensiva del hospital, esta en condiciones de ser trasladada a la sala general. Informó además que se le practicó una traqueotomía con imposibilidad de mover la parte derecha de su cuerpo y presenta secuelas en el habla, si bien se encuentra fuera de peligro, de fs. 4552.-

El oficio de fs. 454 de la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, del 22 de octubre de 2010, donde se detallaron las copias de los legajos de identidad correspondientes a Antonio Guillermo Luna, Lucas Martín Luna, Pablo Javier Luna y Daniel Antonio Luna.

El oficio de la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, donde se informó quienes operaban en esa división el día 20 de octubre de 2010, entre las 9.30 y las 16.00, y también los números de abonados que se habrían comunicado con esa dependencia, de fs. 454.-

El informe de "Veraz" en relación a Pablo Marcelo Díaz, del 22/10/2010, donde emerge el domicilio sito en Manzana 3, block 6, N° 1849, Claypole, Provincia de Buenos Aires, y los siguientes abonados telefónicos (4299-8887/4156-9068/5690-6864/4268-3390) de fs. 403 y 1733, como su copia de fs. 1025/1029.-

El informe de "Veraz" de Cristian Daniel Favale con fecha 22 y 23 de octubre de 2010, de fs. 534/537 y 906/909 y de Juan Carlos Pérez del 24 de octubre de 2010 de fs. 956/960.-

El informe de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana de la Policía Federal Argentina, del 22 de octubre de 2010, donde surge el personal que se encontraba a bordo de los móviles N° 430, 130 y 230, el día 20 de octubre de 2010, en el horario de 9.30 a 16.30 horas, de fs. 451.-

La transcripción de fs. 452/3 de las llamadas a Comando Radioeléctrico de la Policía Federal Argentina, el día 20 de octubre de 2010 -entre las 9.30hs. y las 15.00hs.. Asimismo, cuáles son los números de abonados que se habrían comunicado con esta división, a fin de poner en conocimiento de las incidencias suscitadas en la intersección de las calles Pedro Luján y Perdriel, entre integrantes del Polo Obrero y la Unión Ferroviaria de fs. 452/453.-

La constancia de fs. 610/611 del Principal Quintana de la División Comando Radioeléctrico de la Policía Federal Argentina, quien informó que en el día de la fecha se recibió un llamado telefónico al N° 911 procedente del abonado 11-4362-1749, mediante la cual se informó que en la

Poder Judicial de la Nación

calle Villariño N° 2372 y 2378 de Capital Federal, se encontrarían escondidas las armas con las que mataron a Mariano Ferreyra.-

La constancia de fs. 618 donde emerge que se recepcionó un llamado telefónico del Subcomisario Giufra de la División Unidad de Investigación Técnica del Delito de la Policía Federal Argentina, donde surge escucha directa implantada en las intervenciones telefónicas dispuestas ha surgido una conversación del usuario de la línea 5716-0309 de nombre "Mario", con el abonado 4716-2327 con una persona de sexo femenino que sería su esposa a quien le comenta que se tendría que encontrar en Ricchieri y General Paz con Carlitos. Como así también de la existencia de otra comunicación que habría efectuado esta persona de nombre Mario, quien se encontraría en el Puente La Noria, lado provincia, con un sujeto llamado Cristian; por ello se dispone la concurrencia de personal de esta Unidad a efectos de verificar las circunstancias.

Los informes del padrón electoral respecto de Cristian Daniel Favale y Claudio Gustavo Alcorcel, de fs. 865 y 920/937.-

Los datos aportados por Registro Nacional de Migraciones respecto de Cristian Daniel Favale, de fs. 914/915.-

La constancia de fs. 944 del 22 de octubre de 2010, se dejó constancia de un llamado al teléfono celular del Dr. Domínguez, Secretario de esa Fiscalía, identificando el número de la llamada entrante como 5904-7154, respecto de quien dijo ser Enrique Alfonso Severo; éste manifestó que tomó conocimiento por intermedio de personal que desarrollaba actividades en Hornos 97, coche comedor, de esta ciudad, que miembros de la Unión Ferroviaria están retirando las armas que se encuentran en el lugar en razón que habrían tomado conocimiento de algún procedimiento de gendarmería.

La constancia de fs. 3319 del 9 de noviembre de 2010, donde surge constancia de una comunicación telefónica efectuada con el testigo de identidad reservada denominado "D", quien le hizo saber que a Uño lo sigue viendo cumpliendo funciones en la estación de Claypole.-

La constancia de fs. 3235 del 8 de noviembre de 2010, donde emerge la comunicación telefónica de una persona que dio llamarse "Alejandro" sin aportar más datos, manifestando que en la calle San José N° 583, -piso 2 y 5-,

USO OFICIAL

se encontraba la administración de las empresas tercerizadas supuestamente de José Ángel Pedraza.-

Los informes de la Gendarmería Nacional, donde se solicitaba que se extraigan imágenes respecto del video aportado por el canal periodístico C5N de fs. 962.-

El informe de Gendarmería Nacional Argentina de fs. 1290 del 22 de octubre de 2010 donde surge que el Primer Alférez Raúl Alberto Ciuro, se constituyó en Avenida Ramos Mejía N° 1358, -Empresa T.B.A.- llevando a cabo el procedimiento en presencia de los testigos convocados Fernando Andrés Carapezza y Adrián Omar Fabio Barral.-

El informe de la Gendarmería Nacional Argentina, del 22 de octubre de 2010, donde el Primer Alférez Jorge Alberto Espejo con asistencia del Cabo Primero César Castillo, se constituyó en la calle Luján N° 2645 de esta ciudad, -donde existen instalaciones de la empresa de ómnibus Chevallier-, con la presencia de los testigos José Alberto García y Nadia Elizabeth Cabaza de fs. 1294.-

El informe de la Gendarmería Nacional Argentina, del 26 de octubre de 2010, donde se solicitó la individualización e identificación de "Leo Biancheri", "Leo Francín" y "Federico", quienes desempeñarían actividades laborales en el predio denominado "Talleres de Remedios de Escalada", dependientes de la U.G.O.F.E., de fs. 2497/2500.

El informe del 3 de noviembre de 2010, que tuvo por finalidad individualizar a las personas de sexo masculino que fueran indicadas por José Sotelo y que surgen de la fotografía aportada por "Clarín", archivo denominado "Avellaneda 14", de fs. 2909 y el del 4 de noviembre de 2010, con el propósito de constituirse en el domicilio de la calle La Merced 1346, de la localidad de Claypole, Provincia de Buenos Aires, debiendo determinar si allí vive Marcelo Gustavo Garro, D.N.I. 17.707.130.

La constancia de entrega de la historia clínica de Nelson Fabián Aguirre, titular del D.N.I. 28.203.904, de fs. 1011.-

El informe de fs. 1071 del Comisario Walter Romero de fecha 23 de octubre de 2010, respecto de la detención de Cristian Favale.-

Las constancias extraídas de un informe de "Veraz" relacionadas con José Ángel Pedraza, de fs. 1692/1696.-

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

El informe de la Sección Sala de Situación Dirección General de Operaciones, con fecha 22 de octubre de 2010, donde se resolvió implantar el servicio en la estación Avellaneda, fiscalizado por el Departamento de Control de Líneas, a cargo del Jefe de la División Roca, Brigada de Video de la División Exteriores de Video, Fuerza C.G.I.-4, A-31 (grupo de asalto), HD-2 (hidrante), de fs. 1716.-

La constancia del fecha 22 de octubre de 2010, donde surge el parte policial a la Dirección General de Orden Urbano y Federal, por el cual se requiere un informe de la nómina del personal policial dependiente de ese ámbito que se vio afectado el día 20 de octubre de 2010, a raíz de los enfrentamientos protagonizados de fs. 1717 y la correspondiente nómina de fs. 1718/1719.-

El informe de la delegación "Avellaneda" donde surge el personal afectado el día 20 de octubre del 2010, de fs. 1727.-

El informe de "Movistar", donde se informan los registros informáticos de esa base de datos, donde surge que la línea 1135874045 se encuentra a nombre de Gabriel Fernando Sánchez, D.N.I. 25.061.919., de fs. 1837 y 1843.-

Los informes de "Movistar" del 14 de enero de 2011, donde se realiza un listado con el detalle de las llamadas facturadas hasta dicha fecha -entrantes y salientes- a la línea 1135874045 de fs. 5298/5309 y fs. 5317/5322.-

El informe del Cuerpo Médico Forense respecto de Arnaldo Esteban Duré Duarte, de fs. 1851/1856.-

El informe médico legal realizado por la Policía Federal Argentina, de José Ángel Pedraza, de fs. 6383.-

Los informes de "Claro" respecto de la línea de Alberto Carnovale, titular del D.N.I. 13.577.200 de fs. 1857/1859; el detalle de llamadas salientes y entrantes del servicio telefónico N° 011-156-201-2465 durante el período del 18 al 29 de octubre de 2010 de fs. 3394/4003, adjuntado informe de "Claro" de fs. 4978/4983, detalle de llamadas salientes y entrantes de los servicios telefónicos N° 1137663870, 1132489491, 1132489531, 1132489326 durante el período del 5/9 y 7/9 al 19/10 al 24/10.

El informe de "Claro" respecto de la línea de Alberto Carnovale -celular N° 1162012465-, Jonathan Santiago Amarilla -celular N° 1138269421-, y de la línea N° 115412425 -no registra datos-, de fs. 5627 y el informe de "Claro" en relación al IMEI 011638006949451 de fs. 5660/5662.-

El informe de "Nextel" del 22 de octubre de 2010, en el cual se adjunta soporte magnético CD, indicando el titular del abonado 116984642, ID 644*2666, como así también detalle del listado de comunicaciones telefónicas de radio y SMS que se habrían cursado desde y hacia el abonado mencionado desde el día 19/10/2010 al 22/10/2010, de fs. 1070.-

El informe de "Nextel", con fecha 25 de octubre de 2010, en el cual se adjunta soporte magnético indicando el titular del abonado 1-3543-5739, ID 683*6633, como así también detalle del listado de comunicaciones telefónicas de radio y SMS que se habrían cursado desde y hacia el abonado mencionado desde el día 19/10/2010 al 25/10/2010, de fs. 1875.

El informe de "Nextel" con fecha 26 de octubre de 2010, en el cual se informa que se procedió a activar el servicio de localización en el abonado 11-3543-5739 (ID 683-6633), de fs. 2283.-

La certificación actuarial donde surge el domicilio obtenido mediante padrón electoral, respecto de Gabriel Fernando Sánchez y Alberto Carnovale, de fs. 2020.-

La constancia donde surge los antecedentes Cristian Favale, de fs. 2547.-

El informe de la Delegación Departamental de Lomas de Zamora, relacionado a la causa seguida a Enrique Alfonso Severo, de fs. 2564.-

El informe de "Canal 26", del 25 de octubre de 2010, donde se puso en conocimiento que no se registraron las imágenes solicitadas en el archivo del noticiero, de fs. 2162.-

El informe de la División Balística de la Policía Federal Argentina, del 24 de octubre de 2010 informando que habría existido en el lugar de los hechos un micro de larga distancia de la empresa "Chevallier" con un impacto de bala, de fs. 2466.

El informe de la empresa "Personal", realizado con fecha 29 de octubre de 2010, respecto de la titularidad, mensajes de texto, entradas y salidas del servicio telefónico n° 1141440788, de fs. 2468/2482.-

Los informes de la empresa "Personal" respecto de la titularidad, mensajes de texto, entradas y salidas del servicio telefónico n° 1162492683 de fs. 2731/2737 y sobre comunicaciones y mensajes de textos de la línea 1160544841,

Poder Judicial de la Nación

entre los días 5 al 7 de septiembre y 19 al 24 de octubre de 2010 de fs. 4993/5000. Del mismo modo, el informe de la esa empresa de fs. 5311/12, del 14 de enero de 2011, acompañando el detalle de titularidad correspondiente a los servicios telefónicos N° 1160544841 y 1162492683.

El informe de la empresa "Personal" de fs. 6627/6629, en la cual se acompaña un listado de comunicaciones que registra la compañía al servicio telefónico N° 1160544841.-

El informe de "Telefe" donde se puso en conocimiento que no poseen imágenes respecto de los hechos ocurridos el 20 de octubre de 2010, donde resultara fallecido Mariano Ferreyra, ya que esa nota fue cedida por otro medio periodístico y emitida por ese canal televisivo, de fs. 2491.-

El informe del "Hospital Argerich" del 1° de noviembre de 2010, donde se pone en conocimiento del parte médico respecto de Elsa Rodríguez, en el cual surge que no hay cambios significativos y continúa estable con asistencia respiratoria mecánica, con episodios febriles y permanece con pronóstico reservado de fs. 2609/2610.-

Las copias de los mails enviados a Pablo Díaz y Esteban Romero, en los cuales se adjuntan los listados que le hicieron llegar a la nombrada Carsetti los delegados de la Unión Ferroviaria, para concurrir a la estación "Avellaneda" por el corte de vías, de fs. 2747/54.

El informe del S.A.M.E., del 25 de octubre de 2010, donde se detallan los registros de atención médica de urgencia, con ambulancias, de confección diaria y manuscrita. Del igual modo, el día 20 de octubre de 2010, fue solicitado auxilio médico para Río Limay 1800 (vía pública), solicitado desde el abonado n° 1559714250, a las 13.44 horas. El motivo de la solicitud es por herido de bala, categoría código rojo (emergencia). El móvil comisionado en el lugar se identifica como "Penna 2" informando el arribo al lugar a las 13.59 horas. En el campo rotulado: "apellido del médico- asistente al lugar- se lee Dr. Mendiceli", perteneciente a la dotación médica del Hospital Penna; chofer a bordo de la unidad 625, Sr. Alejandro Klimiuk. Posteriormente, a las 13.46 horas se registra pedido de auxilio médico para "Santa María del Buen Aire y Luján" vía pública", solicitado por comando radioeléctrico, operadora Pereyra. El motivo de la precedente solicitud es herido de bala, la categoría código rojo

(emergencia). La unidad identificada como "Penna 1", se encontraba a cargo de la Dra. Brignon y conducida por el chofer Juan Medina, de fs. 2811/2812.-

El oficio enviado al S.A.M.E, con fecha 21 octubre de 2010, solicitando que se informe cuales fueron los móviles de la entidad desplazados a las inmediaciones de las calles Perdriel y Pedro Luján, el día 20 de octubre de 2010 entre las 9.30 y las 18 horas, e informe la integración de cada uno de ellos, de fs. 4239.-

Las constancias mediante las cuales se realizó una consulta en relación al DNI 17.707.130, -dominio BWP-420-, con datos de un automotor marca "Renault", Berlina, cuatro puertas, y el -dominio TNQ-826-, siendo el titular de ambos Marcelo Garro, de fs. 2872/2881.-

El parte médico del "Hospital Argerich" de donde surgió el parte médico de la paciente Elsa Rodríguez, el cual informó que la mencionada continúa estable con asistencia respiratoria mecánica. Se realizaron tomografías de control (cerebro y tórax), sin cambios significativos, de fs. 2886.-

El informe de "TGestiona", de fs. 2988 mediante el cual se surge que la línea N° 114144-0788, no corresponde a aquellas que la secretaría de comunicaciones otorga a la empresa para asignar a sus clientes.-

El informe de "TGestiona" de fs. 6558/6563, en el cual se adjunta detalle de llamadas y mensajes de texto (entrantes y salientes) a la línea N° 1149726163, la cual esta asignada a José Ángel Pedraza.-

Los testimonios de la causa N° 6702/1 acumulada a la N° 6615, seguida a Cristian Favale, del Juzgado Correccional N° 1 del departamento judicial de Quilmes, en orden a los delitos de tenencia ilegal de arma de guerra y encubrimiento de fs. 3017/3035. El listado de la U.G.O.F.E. de fs. 3157, donde surgió que el día de los hechos a partir de las 12 horas, fueron atendidos por el servicio de atención médica un total de 102 personas, como así también se entregaron copias de las historias clínicas.

El informe del Departamento de Investigaciones Administrativas de la Policía Federal Argentina, donde emerge la filmación de interrupciones de trenes de fecha 20 de octubre de 2010, de fs. 3194.

La constancia de la División de Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, donde surgió un informe respecto de las interrupciones producidas en las

Poder Judicial de la Nación

filmaciones efectuadas el día 20 de octubre de 2010, en la estación "Avellaneda del Ferrocarril Roca", y sobre la solicitud del video obtenido por la cámara ubicada en el camión hidrante de cuya lectura surgen las explicaciones brindadas por el personal designado para efectuar las filmaciones en la estación Avellaneda y finalmente se informa que el camión hidrante poseía la cámara dañada y no pudo registrar imágenes de fs. 3194.-

La constancia de la División Comando Radioeléctrico de la Policía Federal Argentina, a efectos de informar lo que surge del sistema informático obrante en esa dependencia de los cuales se obtuvo como resultado la constancia N° 3469028 de fecha 20 de octubre de 2010 a las 17.29 y 11 segundos. De igual modo, la nota donde surge un llamado telefónico proveniente del abonado N° 11-4304-6107 y por parte de una persona que no se identificó, realizando una denuncia anónima de fs. 3218.-

La constancia de la División Comando Radioeléctrico de la Policía Federal Argentina, en la cual una persona sin darse a conocer, realizó una denuncia contra un efectivo policial de nombre Alberto Carlos Márquez; el cual sería jefe de auxiliares y tendría relación con la muerte de Mariano Ferreyra, de fs. 3633.-

El informe psicofísico de Juan Carlos González se encontraba lúcido, orientado en tiempo y espacio y deambulando por sus propios medios; presenta excoriaciones con costra hemática en tercio medio de cara anterior de pierna izquierda. Excoriación circular en tercio medio de cara anterior de brazo derecho compatible con quemadura. Las lesiones descriptas poseen carácter de leves, de fs. 3270.-

El informe de fs. 3330/3344 la compañía de telefonía celular "Claro", donde se puso en conocimiento que no era posible aportar la información correspondiente al detalle de los llamados solicitados con respecto a los abonados que se comunicaron con los números 1148139317 y 1148145587, durante el período del 8 de noviembre de 2010, entre las 19 y 20 horas, la demora es debido a que lleva demasiado tiempo el procesamiento de ese tipo de llamadas.

El listado de la empresa "Telecom" donde se surgen las llamadas entrantes y salientes correspondientes al número 1147588484, de fs. 3369/3374 y 3377/3779.-

El listado de llamadas de la empresa "Personal", adjuntando listado de llamadas correspondientes a los

USO OFICIAL

siguientes abonados: 1131148726, 1141440788, 1162492683, de fs. 3381/3386.-

El listado de llamadas telefónicas de "Nextel", dirigido a la Secretaría de Inteligencia de la Dirección de Observaciones Judiciales, donde se puso en conocimiento que no se concretaron comunicaciones telefónicas hacia los abonados mencionados el día 8 de noviembre de 2010. Asimismo, el oficio de la empresa "Claro", a fin de informar que aún no es posible aportar la información correspondiente al detalle de los llamados solicitados con respecto a los abonados de "Claro" que se habrían comunicado con los abonados 1148139317 y 1148145587, durante el período del 8 de noviembre de 2010, entre las 19 y 20 horas, la demora es debido a que lleva demasiado tiempo el procesamiento de ese tipo de llamadas de fs. 3652/3661.-

El listado de llamadas telefónicas del 26 de noviembre de 2010, de la empresa "Claro" adjuntando detalle de llamadas entrantes y salientes que registra la línea 1162012465 (Carnovale), correspondientes al día 20 de octubre de 2010, fs. 4546/4548.-

El listado de llamadas telefónicas entrantes y salientes perteneciente al abonado 1135874045, el cual corresponde al lapso comprendido entre los días 16 de octubre y 10 de noviembre de 2010, procedente de la Dirección de Observaciones Judiciales de la Secretaría de Inteligencia, de fs. 5561/5569.-

El listado de llamadas telefónicas del 3 de febrero de 2011, labrado por el jefe de la división de operaciones judiciales, comisario Daniel Favale, dirigido al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, el cual adjunta al presente informe suministrado por la empresa Telefónica Móviles Argentina, respecto de los listados de los llamados entrantes y salientes del período comprendido entre el 18 de octubre de 2010 al 20 de enero de 2011, como así también celdas activadas, correspondientes a los equipos IMEI 358259-3-529723-3, 356822020541089, 359593-01-144983-3, SIM CARD 41-00-020966569 y 41-01-109704848, de fs. 5582/5591.-

El listado de llamadas de la Secretaría de Inteligencia de la Dirección de Observaciones Judiciales, adjuntándose ocho fojas el informe suministrado por la empresa "Telefónica Móviles Argentina S.A.", con el registro de llamadas del abonado 3587-4045. Los informes suministrados por la empresa "Claro", "Telecom Personal", "Telefónica de

Poder Judicial de la Nación

Argentina", "Telefónica Móviles Argentina S.A." y "Telecom", con las titularidades de los abonados N° 40413328, 39313728, 62012465, 38269421, 58206060, 65529138, 50551247, 36911832, 40453816, 31746938, 42582455, 69533598, 54124251, 55282353, 45559710, 45550067, 45557100 de fs. 5619/5639 y listado de llamadas del día 03 enero de 2011 librado por "TGestiona", informando el detalle de las llamadas salientes de las líneas telefónicas N° 1142683390 y 1142376885. Así, las llamadas entrantes a dichas líneas facturadas a clientes de esa empresa, con fecha 20 de octubre de 2010. Asimismo se hace saber que no se registran llamadas entrantes ni salientes a clientes de esa empresa de la línea 1149329089, fs. 5768/71.-

El informe de la Prefectura Naval Argentina, que da cuenta del rastillaje subacuático, a los fines de hallar armas de fuego, con resultado negativo, de fs.3493/3495.-

El informe del Renar respecto de si se encuentran inscriptos como legítimos usuarios de armas de fuego, y en su caso en que categoría: Jorge Daniel González, no se encuentra registrado y en consecuencia autorizado para portar armas; Francisco Salvador Pipitó, está registrado como legítimo usuario individual, la cual venció el 1 de marzo de 2003, y él mismo contaba con la tenencia de un arma de fuego tipo pistola, semiautomática, marca Bersa calibre .22 PLG; Pablo Marcelo Díaz, no se encuentra registrado como legítimo usuario; Cristian Daniel Favale, era legítimo usuario individual hasta el 1 de marzo de 2012, si bien no poseía armas registradas; Juan Carlos Pérez fue legítimo usuario individual hasta el 1 de septiembre de 2001 y asimismo obtuvo autorización para la portación colectiva de armas de fuego, la cual venció el 1 de agosto de 1997, si bien no poseía armas y Gabriel Fernando Sánchez, no se encontraba autorizado para portar armas, de fs. 3667.

El oficio de la Secretaría de Transporte de informando el marco regulatorio referido a la U.G.O.F.E, Ferrobaires -UEPFP-, personal tercerizado, de fs. 3742.-

El informe de la Universidad Tecnológica Nacional de fs. 3892/3895, que dio cuenta que de los discos ópticos y magnéticos suministrados por los operadores telefónicos se observó que en ninguno de los archivos se informó los sectores pasivos, lo cual impidió el proceso de triangulación geográfica. Por último, se hizo saber que se han seleccionado dieciséis comunicaciones significativas para especificar a Nextel, para calcular la localización por

triangulación del celular 1169864642 (Cristian Favale) entre las 12.04 y las 19.16 del día del hecho.-

El informe realizado por N.O.S.I.S. con respecto a Gumerindo Díaz Garro, de fs. 3168.-

La constancia donde se peticiona al "Hospital Cosme Argerich", que se suministre un informe relacionado con el estado de salud de Magalí Elsa Rodríguez Sosa, a través del cual un facultativo informó que la damnificada presentaba una herida de arma de fuego que ingresó por temporal izquierdo, con hematoma en el parietal y en el lóbulo occipital izquierdo. Además hizo saber que el proyectil esta fragmentado, una parte de éste apoyado sobre el hueso alrededor del orificio de entrada. Del mismo modo, aclaró que ese fragmento es el que se obtuvo y entregó para peritar. Asimismo explicó que la parte que queda alojada en el cerebro está deformada y correspondería alrededor del 60 por ciento del proyectil, ya que hay otra cantidad de pequeños fragmentos en el trayecto. La lesión es potencialmente grave, y la posibilidad de sobrevida esta relacionada con el tiempo que transcurre desde el día que se produjo la lesión y que también se relaciona con el cuadro de la paciente dada su internación en el servicio de cuidados intensivos del nosocomio. En igual sentido, otro facultativo resaltó que va a quedar con dificultades serias y severas de la parte derecha de su cuerpo -tanto el brazo como la pierna-, también avizora dificultad severa para el habla que probablemente sea completa, de fs. 3895.-

La constancia del 17 de diciembre de 2010, donde se procedió a encender los teléfonos incautados procediéndose a efectuar llamados telefónicos, desde tales aparatos al abonado n° 1558260330, correspondiente al teléfono celular del prosecretario administrativo, con el objeto de determinar los números de aquellos aparatos, de fs. 4649.-

La certificación donde se informó una llamada perdida desde el teléfono celular recibido en la secretaría de ese Juzgado proveniente de la División Operaciones Judiciales de la PFA (marca Motorola color negro, de la empresa Personal, IMEI 01154-1001498260, chip nro. 11-00-245866779), hacia el abonado N° 15-5826-0330, determinándose que el número de abonado del equipo es el 11-5702-0431, de fs. 4903.

La nota actuarial donde surge la apertura de la caja fuerte secuestrada en el interior del despacho de

Poder Judicial de la Nación

Armando Matarazzo, donde se procedió al secuestro de un revólver calibre 38, junto con nueve municiones de ese calibre y otras tantas de calibre 22, de fs. 5806.-

El informe del Subsecretario de Seguridad en los Espectáculos Deportivos, informando que compulsado los registros del "Banco Nacional de Datos sobre Violencia en el Fútbol", no hubo información coincidente con las personas solicitadas. Asimismo, se adjuntó un listado con treinta y un prontuarios correspondientes a simpatizantes con el club social y deportivo "Defensa y Justicia"; y doscientos veinte tres con el "Racing Club de Avellaneda", de fs. 4107/4111.-

La constancia de denuncia realizada con fecha 31 de julio de 2010 ante el Ministerio Público Fiscal del Departamento de Quilmes, mediante un formulario de denuncia de ese establecimiento, siendo el denunciante Eduardo Alberto Corrales, de fs. 4121/4126 y la de fecha 26 de noviembre de 2010, mediante un email procedente de José Luis García de fs. 4209.-

El informe de fs. 4427 de la empresa "Telecom" donde se informó que la línea telefónica 1142376885 no corresponde a un rango de numeración asignado a esa prestadora del servicio de telefonía fija.

La nota del Consejo Deliberante de Lomas de Zamora, provincia de buenos aires, donde se manifestó el repudio al asesinato de Mariano Ferreyra y las graves lesiones a Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y demás trabajadores ferroviarios, exigiendo el castigo a los responsables materiales y políticos. Asimismo, se pronunció por la reincorporación de los trabajadores ferroviarios despedidos, y el pase a planta permanente de los trabajadores tercerizados, de fs. 4458.-

La nota del Ministerio de Desarrollo Social, del 6 de diciembre de 2010, mediante la cual se remitieron copias autenticadas de la documentación obrante en el legajo de la entidad denominada "Cooperativa de Trabajo Unión del Mercosur Limitada", matrícula N° 26181, de fs. 4600.-

El informe de la Secretaría de Inteligencia del 6 de diciembre de 2010, poniendo en conocimiento el resultado de las medidas dispuestas sobre los abonados y el servicio de radio que se indican a continuación: 41440788, 57160309, 190*352, 47588484, de fs. 4604/4605.-

El informe de la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, informando que de las vistas

fotográficas adjuntadas al Anexo Documental N° 1 se extrajeran dos copias, las cuales se vinculan al presente actuado de las cuales en una según sindicado con el N° 1 se trataría del Subinspector Sergio de Jesús Domínguez LP3727, y la N° 2 sería el móvil denominado 130, y en cuando a la segunda foto, en donde se vio a una persona con pantalón azul y camisa clara, sindicada con el N° 3, se trataría del Subcomisario LP 4215 Rolando Cesar Garay, y en cuanto al policía sindicado con el N° 4, podría tratarse del Subinspector Domínguez, desplazado en otra posición, de fs. 1711.-

El informe de fs. 4608 la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, respecto de las diligencias practicadas con el objeto de establecer la residencia actual de Gustavo Alcorcel, como las tareas de inteligencia realizadas, respecto del domicilio sito en Av. Córdoba 3621, piso 12 "A", Capital Federal, de fs. 5057.-

El informe de la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, remitiendo transcripciones de escuchas con diversos abonados telefónicos, de fs. 5401.-

El informe de la Unidad de la Investigación Técnica del Delito con transcripciones telefónicas de abonados varios, de fs. 4807/4808 y el de fecha 25 de noviembre de 2010 dirigido a la División Operaciones Judiciales con transcripciones telefónicas de abonados varios, de fs. 4815, como del 12 y 19 de noviembre de 2010 con transcripciones telefónicas de varios abonados, de fs. 4818 y 4826.

El informe de la Unidad de la Investigación Técnica del Delito de la Policía Federal Argentina, del 25 de noviembre de 2010 dirigido a la División Operaciones Judiciales con transcripciones telefónicas de varios abonados varios, fs. 4831 y 4836.-

Los informes socio-ambientales de Cristian Favale de fs. 4988/4991 y 5017/19, de Pipitó de fs. 5010 y 5021/23; de González de fs. 5012/3 y 5025/27; de Pablo Díaz de fs. 5029/32; de Guillermo Uño de fs. 5283/84; de Sánchez de fs. 5286/87 como de de Juan Carlos Pérez de fs. 5289.

El informe socio-ambiental de Juan Carlos Pérez, con el propósito de corroborar la pertenencia de un familiar en la Policía Federal Argentina quien aporta documentación que da cuenta que la hermana de Pérez -Verónica Patricia Pérez- se desempeña como integrante de la PFA, de fs. 5690.-

Poder Judicial de la Nación

Los informes de la Cámara Electoral respecto del domicilio de José Ángel Pedraza, Graciela Isabel Coria y Mabel Silvia Coria, de fs. 5788 y 6536.-

El informe de la Secretaría de Transporte, mediante el cual se adjuntó listado completo de empleados tercerizados, que desde el mes de octubre del 2010 hasta el día 18 de febrero del 2011, han sido incorporados a la planta permanente del personal que se desempeñaba en la U.G.O.F.E, de fs. 6336/6372.-

El informe psicofísico de Claudio Gustavo Alcorcel, el cual señaló que no presentaba lesiones traumáticas recientes, visibles y clínicamente diagnosticables, de fs. 6430 y 6444.

El certificado médico de Nelson Aguirre del Hospital Cosme Argerich, firmado por Dr. Juan Carabajal, de fs. 250 y de Magalí Elsa Rodríguez firmado por Dr. Alberto Yorio de fs. 6522 y de Magalí Elsa Rodríguez del 15 de marzo de 2011, firmado por Dr. Máximo Marchetti, el cual informó que no se advierten cambios en su estado neurológico, de fs. 9768.-

El informe de la inspección general de justicia, mediante el cual se solicitaron datos ampliatorios, a fin de responder respecto de la persona jurídica "Van Ford s.a.", donde se informó que la misma no se encuentra registrada, es factible que la sociedad anónima es de extraña jurisdicción, de fs. 6529.-

El informe del Comité Gerencial de la U.G.O.F.E. de la línea "Roca" dirigido al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, informando respecto de las medidas tomadas por el Comité de Crisis de la misma fecha en relación al posible corte de vías para el día 20 de octubre de 2010, de fs. 6653/6654.-

El informe U.G.O.F.E informando la afectación de fondos a la resolución de la S.T. 469/08 y el mail reza "Solicitud de informe de venta de pasajes", de fs. 6688/6689.-

El informe del "Instituto de Rehabilitación" en relación al estado de salud de Magalí Elsa Rodríguez, de fs. 6846.-

El informe-social donde surgen los datos personales des Claudio Gustavo Alcorcel, de fs. 7190/7193.-

El informe pericial N° 2165-10, cuyo objeto fue determinar si en las inmediaciones de la intersección de las

calles Pedro de Lujan y Perdriel existieron improntas atribuibles al accionar proyectiles disparados por armas de fuego, concluyendo que se detectaron doce automóviles dañados, si bien no fue producto del accionar de armas de fuego, doce esferas de apariencia plúmbea y un proyectil de plomo desnudo que se encontraría dentro de los parámetros dimensionales del calibre .38 PLG o similar, de fs. 122/132.-

La pericia balística N° 2166-2167/10, que dio cuenta que el proyectil de plomo secuestrado en la intersección de Perdriel y Luján (N°1) se encuentra dentro de los parámetros del calibre .38, el fragmento de proyectil de plomo aportado por el hospital "Argerich" se encuentra dentro de los parámetros del calibre .38 o similar, las doce esferas de plomo de probable origen casero pueden ser consideradas como aquella munición utilizada para ser arrojada en forma manual o con la utilización de un dispositivo de acción manual como ser gomera y el proyectil individualizado como N° 1 y el fragmento aportado por el nosocomio fueron disparados por la misma arma de fuego, de fs. 133/139.-

La pericia balística obtenida en base a los elementos aportados para análisis, correspondientes a la ampliación del informe balístico N° 57.893, de fs. 1249 y 1328.

La pericia balística adjuntando vistas fotográficas que acreditó que el proyectil de plomo desnudo identificado como "Perdriel y Luján un proyectil aparente arma de fuego y un plomo redondo, en la ochava sobre la vereda" corresponde al calibre .38 SPL, el fragmento de proyectil de arma de fuego de plomo desnudo, identificado N° 7 pertenece al calibre .38 SPL, y sus equivalentes, el proyectil de arma de fuego de plomo desnudo, es calibre .38 SPL y el proyectil de plomo identificado como "Perdriel y Luján un proyectil aparente arma de fuego y un plomo redondo, en la ochava sobre la vereda", el fragmento de plomo desnudo identificado como "N° 7" y el extraído de la autopsia fueron disparados por un único revolver, fs. 2083/2131

La pericia balística N° 57893 adjuntando vistas fotográficas y remitiendo resultados de las características de los cartuchos obtenidos en los sobres N° 11 y 25; y con respecto a las ojivas del sobre N° 24 con el fin de establecer el tipo de munición y arma con la que se disparó, en la cual se concluyó que: a) el cartucho marca Orbea, calibre .22 LR, recogido en la intersección de Lujan N° 2400

y Santa María del Buen Ayre, no posee marcas de percusión; b) el cartucho marca "Remington" calibre .22 LR posee marca de percusión, c) como así también el proyectil identificado con el N° 24 corresponde al calibre .38 SPL, la munición de plomo desnudo identificado N° 24 no fue disparada por el revólver que disparo el proyectil identificado como N° 7, ni el extraído en la autopsia, como tampoco el proyectil identificado como "Perdriel y Luján, un proyectil aparente arma de fuego y un plomo redondo en la ochava sobre la vereda" y d) el proyectil calibre .38 SPL N° 24 posee una deformación en su cuerpo cilíndrico que interesa dos campos de estrías y tres campos de macizos de la zona de forzamiento dicha deformación fue originada por impacto en superficie dura, de fs. 2502/2516.-

La pericia balística, la cual se trató de una inspección ocular "peritación N° 57935" con el objeto de determinar sobre la unidad de ómnibus que resultara dañada, el calibre del arma de la cual habrían sido disparados y vistas fotográficas, en el cual se concluyó que en el mencionado ómnibus de la empresa "Nueva Chevallier" marca Mercedes Benz, modelo Busscar, interno N° 3460, dominio EXL-871, no se observaron improntas de interés balístico; como así tampoco en el ómnibus modelo Sudamericanas, interno 5170, dominio FGE-610, de esa misma empresa, de fs. 2517/2544.-

La pericia N° 2193-2263-2288/2010, de fecha 12 de noviembre de 2010, del que surge que el proyectil extraído del cuerpo de Mariano Ferreyra, el proyectil individualizado como N° 4 y el fragmento de munición que estudiados en el informe pericial al N° 2166-2167/2010, fueron disparados por el misma arma de fuego calibre .38 PLG. Asimismo, los proyectiles remitidos para el estudio "11/A", "11/B", "11/C" corresponden al calibre .45 PLG, el proyectil "11/D" corresponde al calibre .32 auto, y el proyectil "11/E" corresponde al calibre .22 LR, lo que permite afirmar que fueron disparados por al menos tres diferentes armas de fuego que no guardan relación con el calibre .38, asimismo con respecto a los daños provocados en los vehículos se afirmó que no fueron producto del accionar de proyectiles disparados por armas de fuego. Las huellas encontradas en la parte delantera derecha del pantalón de jeans color azul y en el boxer del mismo color presentaban signos de haber sido producidas por el accionar de un mismo proyectil disparado por arma de fuego, cuyo calibre se encontraría dentro de los

parámetros del .38 o similar. Las huellas encontradas en la parte trasera izquierda del mencionado pantalón y boxer no poseen características que permitan establecer en forma categórica el elemento que lo provocara, no se descartó la posibilidad de que las mismas fueran productos por un proyectil disparado por arma de fuego calibre .38 o similar. Finalmente, no se pudo determinar una distancia de disparo, ya que las prendas carecen de elementos suficientes que permitan arribar a un resultado categórico, siendo posible opinar que la distancia de disparo pudo haber sido efectuada a partir de los 70 centímetros, de fs. 3617.-

La pericia balística N° 2193/10 y su ampliación a través del informe pericial N° 2166-2167/10, de fecha 15 de noviembre de 2010; de la cual surgió que el proyectil extraído del cuerpo de Mariano Ferreyra, el proyectil identificado con el N° 24 y el fragmento de proyectil que fueron estudiados en el informe pericial N° 2166-2167/10, se dispararon por la misma arma de fuego, los proyectiles enviados para el estudio "11/A", "11/B", "11/C" corresponden al calibre .45 PLG, el proyectil "11/D" al calibre .32 auto, y el proyectil "11/E" corresponden al calibre .22 LR, lo que permitió afirmar que fueron disparados por al menos tres diferentes armas de fuego que no guardan relación con el calibre .38, como así cuatro vehículos tienen impactos en distintos sectores de la carrocería, y se hizo constar que los daños no guardan relación con el accionar de proyectiles, de fs. 3782/3802.

La pericia balística N° 2397/10, rectificatoria del informe 2193/10, que dio cuenta que el proyectil individualizado con el N° 24, fue disparado por un arma calibre .38, diferente a los que disparara el proyectil aportado por la morgue judicial extraído del cuerpo de Mariano Ferreyra, y asimismo se ratificó que este último y el estudiado en el informe N° 2166-2167/10 fueron disparados por un misma arma de fuego, de fs. 3866.-

La pericia balística N° 2351-2376/10, la cual determinó que en relación a Nelson Aguirre, no se pudo establecer en forma categórica que tipo de elemento es el que se observó en las placas radiográficas y tomográficas, solo que se trataría de un cuerpo metálico, si bien no se descartó la posibilidad que se tratara de un proyectil, y de ser así no se cuentan con indicios que permitan estimar su calibre. Respecto a Ariel Pintos la herida que se encuentra en la

Poder Judicial de la Nación

pierna izquierda del nombrado sería producto del accionar de un proyectil disparado por un arma de fuego, no pudiéndose establecer el calibre del mismo, y por último referente a Magalí Elsa Rodríguez Sosa, no se puede afirmar fehacientemente si la víctima tuvo o no la posibilidad de trasladarse, ya que se desconocen que estructuras funcionales neurológicas se dañaron en el hecho investigado, de fs. 3876/3879.-

El informe pericial n° 2397/10 y su ampliación n° 2193/10, que ratificó este último, y del mismo emerge que las vainas servidas individualizadas como "10/a" y "10/b", calibre .22 LR, secuestradas en Hornos N° 97 y el cartucho de bala calibre .22 LR secuestrado por Gendarmería Nacional Argentina e individualizado como sobre N° 25, fueron percutidas por tres armas de fuego diferentes, fs. 3881/3883.-

El informe pericial N° 2263-2288/10 del 18 de noviembre del 2010, que acredita que las huellas encontradas en la parte delantera derecha del pantalón de jeans color azul, y en el boxer del mismo color presentan signos de haber sido producidas por el accionar de un único proyectil disparado por arma de fuego cuyo calibre se encontraría dentro de los parámetros del .38 o similar. Asimismo, las huellas encontradas en la parte trasera izquierda de las mencionadas prendas de vestir no poseen características que permitan establecer en forma categórica el elemento que lo provocara, no obstante no se descartó la posibilidad que las mismas fueran producto del accionar de un mismo proyectil disparado por arma de fuego cuyo calibre se encontraría dentro de los parámetros del .38 o similar y finalmente la distancia aproximada pudo haber sido a partir de los 70 cm., debido a que en las prendas no se detectaron residuos de disparo, de fs. 3886/3890.-

El informe pericial n° 2412/2010, que concluyó que el proyectil aportado por la morgue judicial es probable que impactara en forma directa contra el cuerpo de Mariano Ferreyra. El proyectil que impactara en la cabeza de la Sra. Elsa Rodríguez Sosa podría ser un impacto directo, y de acuerdo a la distancia existente entre la posición en la que cayó Elsa Rodríguez en Luján y Río Limay, y aquella en la que se habrían efectuado los disparos (Luján y Perdriel), es posible que el proyectil impactara en forma directa, sin tomar contacto con una superficie previa. En cuanto al

USO OFICIAL

proyectil M24, no existen elementos de juicio que permitan determinar vinculación alguna con la herida de Pintos, no obstante, no se descarta totalmente dicha posibilidad. Finalmente, se concluye que un proyectil calibre .38 SPL de 158 gramos, en una trayectoria en condiciones reales puede alcanzar una distancia de mil metros de fs. 3896.-

El informe pericial n° 2412/2010 que concluyó que el proyectil extraído del cuerpo de quien en vida fuera Mariano Ferreyra, es probable que haya impactado en forma directa contra el cuerpo, asimismo la bala que impacto en la cabeza de Elsa Rodríguez podría ser de impacto directo. De acuerdo con la distancia en la que cayó Elsa Rodríguez y aquella en la que se habrían efectuado los disparos, es posible que el proyectil impactara en forma directa sin tomar contacto con una superficie previa. En cuanto al proyectil M24, no existen elementos de juicio que permitan determinar vinculación con la herida de Pintos, no obstante no se descarta dicha posibilidad. Un proyectil calibre 38, en una trayectoria en condiciones reales puede alcanzar una distancia de mil metros, de fs. 3917/3920.-

La pericia balística n° 58384 que concluyó que el proyectil extraído de Mariano Ferreyra, presentaba cuatro deformaciones producto del choque contra una superficie abrasiva. La cantidad de deformaciones observadas en el proyectil exceden en cantidad a las colisiones con zonas óseas, en consecuencia es razonable atribuir que esas deformaciones fueron adquiridas de manera previa al ingreso a la víctima. La trayectoria balística descrita en el informe de la necropsia indicó una dirección y sentido ascendente en el cuerpo de la víctima. Y del mismo modo se desarrolló en dicho informe las posibles posiciones del tirador y la víctima, de fs. 5036/5055.-

La pericia balística n° 2228/2010, que dio cuenta del resultado negativo de la inspección ocular de carácter técnico balística sobre el vehículo Ford Focus, dominio "FSM 997", secuestrado en la calle 30 número 2860 de Berazategui, provincia de Buenos Aires, de fs. 5315.-

El informe pericial n° 2235/2010, de fs. 5437/5440 que acreditó que se detectaron restos que corresponderían con deflagración de pólvora en el ánima de los cañones de revólver de simple y doble acción, calibre .32 largo, marca Tiver, N° 07678A y la escopeta sistema tiro a tiro, calibre 16/70 N° 83850, enviados para estudio por lo

Poder Judicial de la Nación

que se determinó que las mismas han sido disparadas. Al momento del examen pericial se pudo comprobar que el revólver y la escopeta resultaron ser aptos para reproducir disparos pero de funcionamiento anormal.-

La pericia balística n° 58533/2011, de fs. 6091, mediante la cual se concluyó que la pistola marca "Bersa" modelo 62, calibre .22, con numeración n° 45723, posee un estado de conservación malo, siendo apta para producir disparo, si bien su funcionamiento es anormal. Los cartuchos marca "super x" calibre .22, punta hueca con baño electrolítico, se encuentran comprendidos de uso prohibido. No es factible la intervención de la pistola y los cartuchos recibidos en los hechos investigados sobre la base de las evidencias peritadas en los informes 57893 y 58384 debido a que los elementos aportados se tratan de diferentes calibres.

La pericia balística de fs. 364/2011, ampliación de los informes periciales 2165, 2166, 2167, 2193, 2263, 2288, 2351/10, donde se concluyó que el revólver simple y doble acción calibre .38 marca "Smith y Wesson", modelo N° 36, número 6J2788, resultó apto para el tiro y de funcionamiento normal. La pistola semiautomática de simple acción calibre 22 largo, marca Bersa, modelo 62, número 45723, resulto apta para reproducir disparos, no obstante lo cual su funcionamiento debe ser considerado anormal. Las armas mencionadas no guardan relación alguna con el material peritado por dicha división en la presente causa en cuanto que las mismas no percutieron ni dispararon las vainas y proyectiles que fueran objetos de pericias oportunamente, de fs. 6218/6222.-

La pericia balística n° 426-568-830-947/11 y su ampliación n° 2165-2166-2167-2193-2263-2288-2351-2356/10, mediante el cual se concluyó que el proyectil que ocasionara la muerte de Mariano Ferreyra, ingresó a su cuerpo tomando previamente contacto con una superficie, es decir provino de un rebote, de fs. 7208/7222.-

La autopsia N° 2509 correspondiente a quien en vida fuera Mariano Esteban Ferreyra, mediante la que se concluyó que su muerte fue producida por lesiones abdomino-torácicas, por proyectil de arma de fuego, lo cual le produjo hemorragia interna. Así también, se hizo referencia a los estudios complementarios solicitados y se adjuntan figuras relacionadas con la trayectoria del proyectil sin que las mismas representen referencias de autopsias, de fs. 153/165.-

El peritaje fílmico n° 57.895, de fs. 1330/1335 que dio cuenta de las imágenes, concluyendo que del soporte óptico aportado, e identificado, como "C5N" se apreció el sonido de estallidos, si bien no es posible determinar el origen de los mismos. Asimismo, no se observaron destellos de armas de fuego en los segmentos insertos en los elementos aportados. Tampoco se observaron personas que porten armas de fuego y se adjuntaron fotogramas ilustrativos de los videos, de fs. 897/905 y con fecha 25 de octubre de 2010; con el objeto de determinar la presencia de restos de deflagración de pólvora y fulminante. En el cual se concluyó que en las muestras "1, 2, 3, 4 y 5" no presentaron residuos de fulminante, atribuible al accionar de armas de fuego.-

La copia del peritaje químico N° 10508/0, en la cual se concluyó que en el material remitido -una remera de color blanco en detalles en negro sin marca, talle L, un pantalón de jeans con la inscripción "Krum" talle 46, restos de un calzoncillo tipo boxer con inscripción "Andros", talle XL, y un par de medias de color azul con la inscripción "Kappa"-, se comprobó la presencia de sangre humana. Asimismo en los bordes y adyacencias de los orificios no se comprobó la presencia de restos nitritos y nitratos (sustancias posiblemente en pólvora parcial o totalmente quemada), de fs. 2815.

El peritaje químico N° 57913 de la Dirección de Policía Científica de Gendarmería Nacional Argentina, en la cual se concluyó que las muestras 1, 2 y 3 no presentaron residuos de fulminante, atribuibles al accionar de armas, de fs. 2953, como el N° 57.896 concluyendo la presencia de sangre humana en las muestras 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10; y que las mismas son aptas para análisis de ADN, de fs. 2913.-

El peritaje químico para establecer la presencia de sangre, su tipificación y restos de deflagración de pólvora, habiéndose concluido que en el material remitido se comprobó la presencia de sangre humana, de fs. 2953.-

El peritaje químico N° 10509/10, con el objeto de determinar si las prendas presentan signos de violencia, daño y/o roturas; por el cual se concluyó que la totalidad de las mismas presentan signos propios de los respectivos usos y manchas pardo rojizas. De igual modo, las medias no presentan roturas, ni daños de significación; en los calcetines sólo se observan las roturas (en punteras y talones) propias y características del uso de las mismas, de fs. 3041/3042.-

Poder Judicial de la Nación

El peritaje químico sobre el material recogido, a fin de investigar la presencia de sangre y su tipificación, por lo cual se concluyó que en la muestra recogida en la intersección de calles Pedro de Luján y Río Limay se comprobó la presencia de sangre humana, la cual se comportó como perteneciente al grupo sanguíneo "A" de fs. 4114/4115.-

La pericia del Cuerpo Médico Forense del 1° de noviembre de 2010 respecto de Magalí Elsa Rodríguez Sosa, en la cual se concluyó que al momento del examen se encuentra cursando el post operatorio de craneotomía frontoparietal izquierda descompresiva por herida de arma de fuego en cráneo y se encontraba bajo asistencia respiratoria mecánica, con foco motor derecho y afasia global, el pronóstico es reservado. Asimismo se informó que el mecanismo de producción de las heridas es compatible con la acción lesiva de tipo contuso de proyectil de arma de fuego y que las mismas han puesto en peligro su vida, de fs. 2380/2381.

La pericia del Cuerpo Médico Forense respecto de Emiliano Francisco Bonfiglio, en el cual se concluyó que las lesiones que presentaba son de importancia leve, lo cual está incapacitado para el trabajo por un lapso menor de treinta días, a partir de la fecha de comisión del hecho. En lo que atañe al mecanismo determinante, es verosímil que hayan acontecido por golpe y/o choque con o contra cuerpo duro, de fs. 2494.-

La pericia del Cuerpo Médico Forense, respecto de Manuel Federico Lugo, en el cual se concluyó que las lesiones que presentaba lo han inutilizado para el trabajo por un lapso menor al mes, a partir de la fecha de comisión de las mismas. En lo que atañe al mecanismo de producción, las mismas reconocen el choque o golpe con o contra objetos o superficies de consistencia firme o dura, de fs. 2580/2582.-

La pericia del Cuerpo Médico Forense respecto de Dora María Martínez de fs. 3100, en la cual se concluyó que las lesiones que presentaba la prenombrada por sus características es posible que deberían curar en un tiempo menor de un mes a contar de la fecha de su producción, de no mediar complicaciones, las cuales no la han inutilizado para el trabajo. Asimismo se informó que en lo que atañe al mecanismo de producción las mismas son compatibles con presión o choque con o contra superficie dura, con una posible data de 10 a 14 días.-

USO OFICIAL

La pericia del Cuerpo Médico Forense respecto de Nelson Fabián Aguirre, de fs. 3851/3853, mediante la que se determinó que las lesiones que presentaba son de tipo contusas. Las características externas macroscópicas visibles al momento del examen de la lesión del muslo derecho permitieron establecer que se trata de una herida contusa. No pudo determinarse que la misma se corresponde etiológicamente con la acción lesiva de un proyectil de arma de fuego dada la ausencia de elemento metálico en otras regiones corporales, y la imposibilidad de comprobar la existencia de un trayecto interno. Las características externas macroscópicas visibles al momento del examen de la lesión de glúteo izquierdo (herida contusa) podrían corresponder con el mecanismo de producción de acción lesiva por proyectil de arma de fuego dada la topografía regional de la lesión que encuentra correlación con lo informado en las imágenes radiológicas y en la TAC. Asimismo no es posible determinar desde la perspectiva médico legal el calibre que en su caso hubiere provocado las heridas, por lo tanto se informó que "el calibre de la bala que provocó una herida de entrada en la piel no puede ser determinado por el diámetro de la entrada". Por último se hace saber que conforme la historia clínica su vida no corrió peligro.-

La pericia del Cuerpo Médico Forense, de fs. 3854/3856 respecto de Ariel Benjamín Pintos, mediante el cual se concluyó que las lesiones son de tipo contuso y conforme las características externas macroscópicas visibles al momento del examen podría corresponder con paso tangencial de proyectil de arma de fuego. Asimismo, emerge del informe médico que no es posible determinar desde la perspectiva médico legal el calibre que en su caso hubiere provocado las heridas. Finalmente se desprendió del informe que conforme la historia clínica de Pintos, su vida no corrió peligro.-

La pericia del Cuerpo Médico Forense respecto de Gabriel Fernando Sánchez, en el cual se concluyó que el nombrado presenta al momento del examen realizado sus facultades mentales dentro de la normalidad médico legal, de fs. 5212, y el informe del Cuerpo Médico Forense, respecto de Gabriel Fernando Sánchez, en el cual se concluyó que los nombrados presentaron al momento del examen sus facultades mentales dentro de la normalidad médico legal, de fs. 5291/5293.-

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Los análisis clínicos y toxicológicos realizados al cuerpo de Mariano Ferreyra por la morgue judicial (ver fs. 2849/2850), en el cual se desprendió resultado negativo respecto de los análisis de alcohol etílico, alcohol metílico y HIV. Asimismo, respecto de la determinación del grupo sanguíneo se hizo saber que no se pudo efectuar el estudio.-

El informe del Cuerpo Médico Forense, respecto de Pablo Marcelo Díaz, en el cual se concluyó que el nombrado presenta al momento del examen sus facultades mentales dentro de la normalidad médico legal de fs. 5294/5295, como respecto de Francisco Salvador Pipito, dando cuenta que presentaba al momento del examen sus facultades mentales dentro de la normalidad médico legal, de fs. 5296/5297.-

El informe del Cuerpo Médico Forense, respecto de Cristian Daniel Favale, en el cual se concluyó que el nombrado presentaba al momento del examen sus facultades mentales dentro de la normalidad médico legal, de fs. 5364.-

El informe del Cuerpo Médico Forense en relación a Guillermo Armando Uño, en el cual se concluyó sus funciones psíquicas encuadran dentro de la normalidad psicojurídica, de fs. 6556.-

El informe del Cuerpo Médico Forense de Jorge Daniel González, que dio cuenta que presenta al momento del examen sus facultades mentales dentro de la normalidad médico legal de fs. 6747/6749.-

El informe técnico realizado por la División Apoyo Tecnológico Judicial de la Policía Federal Argentina, con fecha 6 y 18 de noviembre de 2010, en relación al listado de llamadas de fs. 3068/3094 y 5424/5430.-

El informe de Gendarmería Nacional Argentina, a través del cual se procedió a realizar captura de imágenes desde el minuto 02, 09 segundos, las que son insertas en un nuevo soporte óptico identificado como "C5N capturas" y se imprimieron veintisiete fotogramas y una ampliación del identificado como gráfico N° 27, todo ellos adjuntado en el anexo fotográfico de fs. 3672/3695, 3699/3713 y 3696.-

El listado de llamadas de la Gendarmería Nacional Argentina, respecto del celular marca "Motorola" modelo W5 con número de tarjeta SIM 41-00-007027120 de la empresa "Movistar" y respecto del celular marca Motorola, modelo I760, IMEI: 000600257879590, tarjeta SIM: 000804190372360, de la empresa "Nextel", de fs. 3845/3849.-

El peritaje técnico N° 45115, mediante el cual se dejo constancia de la quita de las fajas de secuestro del material: disco rígido marca "Samsung", modelo HD502HJ; dos PC., en presencia de los testigos convocados, de fs. 6112/6113, 6114, 6116, 6118 y 6120.-

El peritaje de la División Apoyo Tecnológico Judicial, mediante el cual se señaló que se conectó el disco rígido marca "Samsung" modelo HD502HJ, y se realizó el copiado de los archivos de la carpeta denominada "export". Asimismo se manifestó que se conectó el disco rígido marca "Verbatim", serie N° SH0804, siendo definido como unidad de destino de los archivos copiados de la carpeta "export" efectuándose la copia sin errores, de fs. 6375/6376.-

El peritaje de fecha 3 de marzo de 2011, en el cual se concluyó que de las cinco sesiones que presentaba el ordenador, marca HP aportado, sólo se pudo acceder a la denominada exacta, la cual no posee clave. Es una cuenta de tipo administrador, lo que permitiría ver todos los archivos, y se extrajeron documentos que por su denominación, como fecha de modificación podrían ser de importancia para generar las respuestas a los puntos requeridos. Éstos se resguardan en el disco "Verbatim" aportado en la carpeta "oficio 02_03_11 / carpeta de trabajo", creado dentro del mismo para trabajar en la presente causa, habiéndose resguardado 706 archivos, por otra parte sobre la marca "Verbatim" aportada también se ha creado la carpeta "oficio 02_03_11/copia de archivos pc hp" donde se incorporó toda la información contenida en el disco de la pc hp aportada, salvo el directorio windows y archivos de programas, por cuestiones de espacio, de fs. 6641/6646.

El peritaje donde se obtienen radiografías y vistas fotográficas, obtenidas al momento de practicar la autopsia de quien en vida fuera Mariano Ferreyra, de fs. 6647.-

El peritaje papiloscópicas, aportado por la Dirección de Policía Científica de Gendarmería Nacional Argentina, "que de la técnica aplicada sobre los elementos aportados no se relevaron rastros papilares aptos para cotejo", de fs. 6497/6515 y la pericia histopatológica N° 2345/10 correspondiente a Mariano Ferreyra de fs. 6986/6989.

La pericia toxicológica, donde se informó que del material de peritación extraído del cadáver de quien fuera en vida Mariano Esteban Ferreyra (autopsia N° 2509-10),

Poder Judicial de la Nación

se ha registrado la presencia de continina (metabolito de la nicotina) y cafeína en trazas no cuantificables (no tóxicas ni letales), de fs. 7280/7282.-

Los croquis de fs. 10/11 y 182 efectuados por la comisaría N° 30 en el sumario N° 1968/10, en el que a mano alzada se realizó un gráfico identificando el lugar del hecho. Asimismo, los croquis realizados por la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales de la Gendarmería Nacional Argentina, de fs. 1345 y 1352.

El croquis realizado por la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales de la Gendarmería Nacional Argentina, en el que se identifica los secuestros 1, 2, 3 y 4, realizados en el domicilio General Hornos 97 Capital Federal, -Sector Encomiendas-, de fs. 1358 y fs. 1844, realizado por la división de Scopometría de la Policía Federal Argentina, donde se identificó el lugar -Perdriel y Pedro de Luján, de C.A.B.A.-, de fs. 1844.-

El croquis del domicilio sito en Santiago del Estero N° 177, Barrio Zeballos, Florencio Varela, -vivienda de Guillermo Uño- desarrollado por la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales de la Gendarmería Nacional Argentina, de fs. 3422 y el plano efectuado por la División Especial de Policía Federal Argentina correspondiente al domicilio sito en Julieta Lantieri 1241/61, piso 18, torre 1, Edificio "El Faro" de esta Ciudad, de fs. 5872.

El croquis efectuado por la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales de Gendarmería Nacional Argentina, correspondiente al entrepiso del domicilio sito en Hornos N° 11, C.A.B.A., de fs. 6007 y el efectuado por la Policía Federal Argentina, correspondiente al inmueble, sito en el 3° piso de la calle San José 853, Capital Federal de fs. 6156.

El plano de la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, correspondiente a las oficinas n° 1 a 4 del domicilio sito en la calle San José 583, C.A.B.A., de fs. 6194, como del 9° piso de ese domicilio de fs. 6201.-

El CD con la inscripción "Teltron" que dio cuenta que se realizó inspección de la empresa "UCL Logística" (Luján 2812) obtenido de las cámaras de seguridad de dicha empresa, de fs. 17.-

La imagen obtenida a través de "Internet" y del canal de televisión "C5N", en la que se identificó a una persona de sexo masculino, como el autor de disparos en contra de la manifestación de fs. 56.-

El CD marca "Teltron" aportado por la Policía Federal Argentina, correspondiente a las dos cámaras de circuito cerrado de la empresa "UCL", sita en Perdriel y Pedro de Luján, como de las imágenes de la división de video-operativo de la Policía Federal Argentina, de fs. 58 y 59.-

La constancia de la recepción del video aportado por "C5N" correspondiente a notas periodísticas captadas por el canal, del día 20 de octubre de 2010, y relacionadas con los hechos en investigación, de fs. 99.-

El certificado de defunción labrado por el "Hospital Cosme Argerich" de fecha 20 de octubre de 2010, en el cual se señaló el ingreso de un NN. de aproximadamente 25 años a las 14.10 horas, detallando una herida de arma de fuego, en el abdomen de fs. 152.-

Las copias de las notas periodísticas relacionadas con el hecho en investigación de fs. 173.-

El plano extraído de "Google Map", realizados por la dirección de Policía Científica de la Gendarmería Nacional Argentina, todos ellos de fecha 26 de octubre de 2010, de los cuales se dio cuenta del desarrollo de los hechos de manera cronológica, e ilustrando los resultados producidos luego del enfrentamiento, de fs. 184/185 y fs. 2211/2215.

El plano realizado por la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales de la Gendarmería Nacional Argentina, en el cual se identificó el taller de coches remolcados, el taller de obrar, las oficinas administrativas, la nave 0, 1 y 2, correspondientes a los talleres de Remedios de Escalada, Línea Roca, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de fs. 2651 y el de fs. 2710/2711 aportado por la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, correspondiente al edificio sito en Hornos n° 11, piso 2 y piso 3, de esta Ciudad. Asimismo, el plano realizado por la División de Policía Científica de Gendarmería Nacional Argentina, correspondiente a la calle Pedro de Lujan, -entre Río Limay y las vías del ex ferrocarril Roca-, en el cual se detallaron las posibles posiciones del tirador y del fallecido Mariano Ferreyra, de fs. 7223.-

Poder Judicial de la Nación

Los tres DVD que contienen archivos de video relacionados con los hechos de la causa aportados por la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, de fs. 277, los DVD de respecto de programas televisivos, de fs. 281 y el DVD de la central operativa de video de la Policía Federal Argentina, que contiene imágenes de los incidentes de fecha 20 de octubre de 2010, de fs. 283.-

Los dos CDs aportados por comando radioeléctrico de la Policía Federal Argentina, contienen las modulaciones de esa dependencia, de fs. 287.-

El CD enviado por el Ministerio de Justicia de la Nación con la inscripción "quien es quien. Guerra Sindical. 21 de octubre de 2010", de fs. 344.-

La imagen digitalizada de la división operaciones judiciales de la Policía Federal Argentina, que pertenece al "Canal TN", el cual rezaba "Ferroviarios: un muerto, la policía trabaja en el lugar y el tránsito está cortado", de fs. 404 y la imagen donde se visualizó a Cristian Favale con una gorra verde y campera naranja, la cual fue obtenida a través del noticiero "C5N", de fs. 531.-

Las constancias relativas a Cristian Favale obtenidas a través de "internet" donde surgía el perfil de usuario de Cristian Daniel Favale de fs. 539 y las obtenidas a fs. 541.-

Los tres CD del canal "C5N" enviados a Policía Científica que contiene archivos de video con imágenes de los sucesos ocurridos el día 20 de octubre de 2010, motivos de la presente investigación, aportados por cámaras de seguridad cercanas y por la emisora televisiva "C5N", a los fines de que tenga a bien ordenar a quien corresponda, se determine sonido y dirección de las armas de fuego, destellos y se individualice rostros y personas con armas, de fs. 874.-

El anexo fotográfico de la Gendarmería Nacional Argentina, de fecha 20 de octubre de 2010 donde lucen "13 horas, 25 minutos, 13 segundos", de fs. 896.-

Las imágenes digitalizadas del canal de televisión "C5N" en las cuales se pueden observar a Jorge Krascoski, (ex delegado de la Unión Ferroviaria), a Gustavo Alcorcel (Delegado de la Unión Ferroviaria), Roberto Agustín Prado, operario de taller (afiliado a la unión ferroviaria), Daniel González (delegado de la Unión Ferroviaria), Ricardo Arias (delegado unión ferroviaria-taller de remedios de

escalada), Cristian Tanquía (afiliado de la unión ferroviaria -operario taller de remedios de escalada) y a Aldo Amuchastegui (encargado de coches remolcados del taller de remedios de escalada - congresal de la Unión Ferroviaria), de fs. 916/919.-

Las imágenes digitalizadas con el logo de "C5N", donde se señaló en la primera foto con el "N° 1" a quien podría ser el Subinspector LP Sergio de Jesús Domínguez LP 3727; con el "N° 2" sería el móvil denominado 130. En cuanto a la segunda foto, se señaló con el "N° 3" a quien se trataría del Subcomisario LP 4215 Rolando Cesar Garay, y en cuanto al policía sindicado con el "N° 4" podría tratarse del Subinspector Domínguez, de fs. 1712/1713.-

Las imágenes digitalizadas de "TN" que reza "Ferroviarios: 1 muerto - la policía trabaja en el lugar y el tránsito está cortado", de fs. 1734.-

Los DVD enviados por "Artear" comparativas de los hechos y de una protesta en Constitución del 6 de septiembre 2010, de fs. 941 junto con el correspondiente oficio remitido a sede judicial, de fs. 951 y 2151.-

Los DVD aportados por el canal de televisión "C5N", con nota del 24 de octubre de 2010, aportados por el Dr. Rivas en representación del canal.-

El anexo que contiene ocho vistas fotográficas, en las cuales se indicó lo siguiente: N° 1 (un sujeto que resultaría ser "González" con cuello ortopédico); N° 2 (toma fotográfica de "Gaby Sánchez" quien luciría un jeans y una remera oscura con la imagen de "Bob Marley" en el frente, anteojos negros y gorra oscura); N° 3 (toma fotográfica de Tanquía con una remera azul con raya verde detrás de González); N° 4 (toma fotográfica de un sujeto de camisa a cuadros en el lugar donde se realizara la filmación, con respecto a esta persona se realizaron tareas investigativas); N° 5 (toma fotográfica sobre la cual el testigo José Sotelo señaló al sujeto de camisa a cuadros como uno de los que recibía las armas el día del incidente, al mismo se lo observa manteniendo una comunicación telefónica); N° 6 (toma en la que se observa a un sujeto con remera azul, jeans azul, robusto, musculoso, alto de pelo corto junto a la trompa de un Peugeot 504, de color blanco; N° 7 (toma fotográfica de Cristian Favale con remera azul de mangas cortas, brazos extendidos hacia el cielo, sobre las vías del ferrocarril "General Roca", quien se condice con las características

Poder Judicial de la Nación

físicas del individuo identificado en la fotografía N° 6; N° 8 (foto de Pablo Díaz obtenida de la fuente abierta de Clarín en su página Web), de fs. 952/955.-

Las fotos aportadas por Severo de fs. 987 y vta.-

La copia del acta de matrimonio de fecha 14 de abril de 2010, respecto de Pablo Ricardo Ferreyra y Carolina Dursi, de fs. 990 y las copias del documento nacional de identidad, de Pablo Ricardo Ferreyra, de fs. 991.

La partida de nacimiento de quien en vida fuera Mariano Esteban Ferreyra, de fs. 992.-

Las fotografías aportadas en un CD que contiene fotos tomadas por los militantes presentes en el lugar por intermedio de sus aparatos celulares o máquinas digitales, de fs. 998.-

El DVD aportado por canal televisivo "9", el cual hizo referencia a la recepción de un DVD marca IPC sin inscripción alguna, el cual se procedió a reservar en sobre oficio con membrete de la Procuración General de la Nación, de fs. 1118.-

El DVD aportado por "Canal 9" a cuyo titular se le solicitó una copia de un auto de mérito que ilustre el objeto procesal de la IPP 1710-10 y las condiciones personales de los imputados, de fs. 1119.

Las vistas fotografías aportadas por José Cardias, aportadas con respecto al hecho, de fs. 1120.-

La documentación aportada por Beatriz Rial, tratándose de las tres primeras hojas de la credencial de la nombrada y copia de la partida de nacimiento de Mariano Ferreyra, de fs. 1219/1221.-

La documentación relativa a los automotores secuestrados y título original del vehículo perteneciente a Orlando identificado con el número control R.A.L.C. 18071365, de fs. 1225/1226 y la relativa a la cédula verde correspondiente a Marcelo Ariel Frank, dominio BPK-436; y copia de la hoja 1, 2 y 3 del D.N.I. del nombrado precedentemente, de fs. 1254/1255.

Las vistas fotográficas del 22 de octubre de 2010, que contiene tomas realizadas durante el procedimiento de rastrillajes de fs. 1274/1285 y las vistas fotográficas panorámicas del ingreso a la empresa "Chevallier", de fs. 1298.-

El CD secuestrado de fecha 22 de octubre de 2010, relativa al allanamiento en la calle Hornos N° 11 de esta Ciudad, de fs. 1312.-

La documentación secuestrada en el allanamiento realizado en la calle General Hornos N° 97 de esta Ciudad (Sector Encomiendas) de fs. 1353, como su anexo que da cuenta de la documentación secuestrada de Hornos 97 de la C.A.B.A., de 1356.

La constancia que dio cuenta la documentación secuestrada en el allanamiento de Independencia 2880 de fecha 25 de octubre de 2010, de fs. 1390.-

La pericia N° 45.115, en la que se dio cuenta de la extracción de las fajas de secuestro correspondientes a un disco rígido portátil "Samsung", modelo HD 502HJ, una CPU de color negro y gris, conectores típicos de la terminal mencionada, una CPU de color beige sin marca, de fs. 6108.-

El acta de apertura del 11 de noviembre de 2010, en la cual se constató en el interior de un sobre la existencia de un celular marca "Motorola" de color gris con vivos negros, celular marca "Nokia" de color negro con vivos celestes de fs. 5412 y el acta del 16 de noviembre del 2010, mediante la cual se dio cuenta de la apertura de una caja, la cual contiene un aparato celular marca "Motorola" color gris y negro, el cual no funciona, con batería y sin chip; aparato marca Nokia, modelo 7230; aparato celular de color negro, marca "Nokia", modelo 6131; celular marca "Samsung", modelo A3LSGHX576; celular marca "Alcatel", de color gris plateado, modelo 803, habiéndose secuestrado en el allanamiento de la calle 30, número 2860, entre 128 y Vergara, de la localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires, de fs. 5420.-

El acta de fecha 14 de febrero de 2011, en la cual consta el procedimiento de apertura de una caja de seguridad secuestrada en la oficina del Sr. Matarazzo, hallándose en su interior tres boletas de depósito a nombre de la "Unión Ferroviaria", comprobantes de liquidación final de haberes -a nombre de Liliana Martínez y uno a nombre de Enrique Gali Martínez-, de fs. 6081 y la relacionada con el procedimiento de fecha 15 de febrero de 2011, mediante la cual se procedió a la apertura de cajas fuertes de la oficina de Juan Carlos Fernández, de fs. 6085.-

El acta de procedimiento de fecha 15 de febrero de 2011, relacionado con la pericia n° 45115, que se llevó a cabo en el domicilio de Juan Carlos Fernández, de fs. 6107.-

Poder Judicial de la Nación

El DVD aportado por canal "América" conteniendo imágenes del hecho ocurrido el 20 de octubre de 2010, de fs. 1841 y el DVD reservado en secretaría según constancia de fs. 1860 vta., donde se hizo referencia a la recepción de un DVD marca "Verbatim" en la que se inscribe "América aportado 28-10-2010" y se procedió a reservar el anexo documental N° 1 a fs. 6, junto con información aportada por el Sr. Rivas en representación de C5N, cuya carátula reza "incidentes mariano en ambulancia marca de C5N en medio está limpio" y DVD marca "Sony" anexo documental N° 2 a fs. 175 como anexo documental N° 3 a fs. 38. Por último, también se recibió un CD en secretaría con la inscripción "autoría y requerimientos judiciales CATE 911" que fuera aportado por la DDI de Lomas de Zamora.

El soporte magnético aportado por "Nextel" que contiene un listado de comunicaciones telefónicas, radiales y SMS que se habían realizado desde y hacia el abonado N° 135435739, ID 683*6633, entre los días 19 de octubre de 2010 y 25 de octubre de 2010, de fs. 1875 y como el de fs. 2938, que contiene listado de comunicaciones telefónicas, radiales y SMS que se habían realizado desde y hacia el abonado N° 1169864642, ID 644*2666 (Cristian Favale), entre los días 19 de octubre de 2010 y 22 de octubre de 2010.

El soporte magnético aportado por "Nextel" que contiene listado de comunicaciones telefónicas, radiales y SMS que se habían realizado desde y hacia el abonado N° 1169905605 (ID 608*1015), 1135393881 (ID 699*1061), 1135440607 (ID 651*314) entre los días 1° de septiembre y 25 de octubre de 2010. Del mismo modo, se informó que no se habrían concretado comunicaciones telefónicas desde y hacia el abonado 1169905605 desde el día 1° de septiembre al 30 de septiembre de 2010, y desde el día 10 de octubre al 25 de octubre del 2010, ni desde y hacia el abonado 1135393881, desde el día días 1° al 15 de septiembre de 2010, como del 1° al 10 de septiembre del 2010. Finalmente se informó que no se cuenta con el contenido de los mensajes de texto correspondiente a los abonados mencionados con fecha 1° de septiembre al 5 de octubre, pero sí se cuentan con los mensajes del 5 de octubre al 25 de octubre de 2010, de fs. 2939.-

El soporte magnético aportado por "Nextel" que contiene listado de comunicaciones telefónicas, radiales y SMS que se habían realizado desde y hacia el abonado N°

1169905605 (ID 608*1015) -Catriel Díaz-, 1135393881 (ID 699*1061) y 1135440607 (ID 651*314) de fecha 1° de septiembre al 25 de octubre de 2010, a través del cual emerge que no se habrían concretado comunicaciones telefónicas desde y hacia el abonado 1169905605, de fecha 1° al 30 de septiembre, y desde el 1° al 25 de octubre de 2010. Como así tampoco se habrían efectuado comunicaciones respecto del abonado N° 1135393881, desde el 1° al 15 de septiembre; y desde el 1° al 10 de septiembre. Finalmente se señaló que no se cuenta con el contenido de los mensajes de texto, correspondientes a los abonados mencionados desde el 1° de septiembre al 5 de octubre de 2010, pero sí con los de fecha 5 y 25 de octubre, de fs. 2940.

El soporte magnético aportado por "Nextel" que contiene un listado de comunicaciones telefónicas, radiales y SMS que se habían realizado desde y hacia los abonados N° 1169932132 (ID 535*1522), 1163961375 (ID 535*502) y 1153036755 (ID 55*930), durante el día 6 de septiembre del 2010 y como así también entre los días 19 de octubre de 2010 y 24 de octubre de 2010, de fs. 4609.-

El papel manuscrito que contiene varios números secuestrado a Francisco Salvador Pipito, de fs. 1908.

La documentación relativa a los colectivos de la empresa "Chevallier", tratándose de la copias de cédula de identificación del automotor e inventario del vehículo, de fs. 2056/2068.-

El acta de la Unidad de Investigación y Procedimientos Judiciales de la Gendarmería Nacional Argentina, en la que se dio cuenta de la recepción de un envoltorio de papel con la inscripción "Retira Gendarmería" que contiene en su interior ejemplares del diario "crónica", de fs. 2139/2140.-

Las vistas fotográficas enviadas por "La Nación" en formato papel y digital, de fs. 2153.-

Las fotos y DVDs aportados por la División Criminalística de la Policía Federal Argentina, con respecto a la inspección ocular realizada con fecha 22 de octubre de 2010, a las 11.30 horas en el lugar de los hechos, esto es calle Pedro de Luján entre calle Río Limay y el puente ferroviario, de fs. 2166/2210.-

Las actas donde surge la documentación secuestrada en el domicilio de Gabriel Fernando Sánchez, al momento de ser detenido y realizado el respectivo

Poder Judicial de la Nación

allanamiento de fs. 2348 y la de fs. 2639, donde se encuentra plasmado el allanamiento del predio perteneciente a los talleres de Remedios de Escalada del ferrocarril Línea Roca, ubicado en el radio delimitado por las calles 29 de septiembre (o ruta nacional 210), Av. Hipólito Yrigoyen (o ruta 205), José Ingenieros y Presbitero José Malabia de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires.-

La copia de la actuación notarial, (escritura N° 159), de fecha 14 de mayo de 2010 donde se otorga poder para realizar gestiones administrativas y judiciales a favor de varias personas, y aparece subrayado el nombre de Andrés Avelino Juárez, siendo el objetivo actuar en representación de la U.G.O.F.E., de fs. 2652/2659.-

La planilla obtenida de la PC que dio cuenta de las ilustraciones referidas a los elementos secuestrados en el allanamiento realizado en la calle Hornos n° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las fotografías corresponden al N° 1, mientras que en las hojas posteriores se suceden otras fotografías con el resto de los elementos secuestrados, de fs. 2699.-

El mail obtenido de la PC del allanamiento de la calle Hornos N° 11 de fs. 2719 y el mail de José Luis García a Mariano Hernán Domínguez, de fecha 3 de noviembre de 2010, en el cual señala que la declaración testimonial omitió por olvido decirle al destinatario que en U.G.O.F.E. ROCA -Hornos 11, piso 3- se desempeña en el puesto de jefe de personal el Sr. Pablo Díaz, de fs. 2891.-

El soporte de vistas fotográficas y listado de acta de presentación de fecha 3 de noviembre de 2010, en la cual se dio cuenta de la entrega de dos soportes ópticos de tipo DVD, marca "Verbatim", rezando "legajos" y el otro "fotos legajos", y el acta fue firmada por José Messineo, entre otros, de fs. 2800.

El DVD aportado por "Tele Piu S.A." presentado por el Dr. Roberto Ribas, abogado de la empresa C5N donde se encuentran copias de programas emitidos entre el 21 y 23 de octubre del 2010, de fs. 2906 y 2907.-

Los archivos adjuntos enviados vía mail por la empresa "Nextel" al Juzgado Instructor N° 3, todos ellos de fecha 25 de octubre de 2010, de fs. 2941/2943.-

Los videos aportados por Gendarmería Nacional, de fs. 2958.-

USO OFICIAL

La documentación relativa a Marcelo Gustavo Garro que contiene datos sobre dos vehículos de su propiedad y una constancia de "Veraz", de fs. 3132/3139.-

La documentación enviada por el "Veraz" relacionada con Guillermo Uño, de fs. 3139/3143 y el cotejo de su rostro aportado por el periódico "Clarín" de fs. 3144.-

El DVD aportado por la Policía Federal Argentina, que contiene las imágenes correspondientes a las movilizaciones de los trabajadores tercerizados de la línea del "Ferrocarril General Roca" y el gremio de la "Unión Ferroviaria", todos ellos de fecha 20 de octubre de 2010, habiéndose tomado a través de la Unidad Móvil Satelital, helicóptero policial y brigada desde la Estación Avellaneda, de fs. 3199.-

El DVD aportado por la Policía Federal Argentina, mediante el cual se informó el protocolo policial que regula los operativos de seguridad en el marco de manifestaciones públicas y aporte a la instrucción copia del mismo, de fs. 3669.-

Los recortes periodísticos acerca del hecho del día 20 de octubre de 2010, recopilaciones de varios diarios y medios gráficos, de fs. 3500/3560 y de fs. 3746/3747, de fecha 8 de noviembre de 2010 respecto de la causa, como así el informe actuarial de fs. 4273.-

El CD del canal "C5N" reservado a fs. 3715 y los soportes ópticos que surgen reservados a fs. 3719, la constancia donde se reservó un soporte óptico correspondiente a la información relativa al abonado 4972-6163, el que fuera acompañado por la División Observaciones Judiciales de la PFA conforme fs. 3663, soportes ópticos reservados de fs. 3736/3737. Como la remisión de los soportes ópticos reservados de fs. 4215.-

Las constancias de la recepción de legajos de la Inspección General de Justicia que corren por cuerda según constancias de fs. 4018 y 4594.-

El CD desglosado y la constancia, en la cual se reservó un disco de 3 ½ marca "Verbatim", remitido por la firma "Nextel" y un CD marca "Ridata" con una firma de tinta negra que reza "sumario 369/10", de fs. 4019.-

El anexo documental N° 1, que contiene la transcripción de los abonados intervenidos en la investigación; los cuales son 42376885 (cassette 11 al 17); 34014007 (cassette 9 al 13); 41440788 (cassette 7 al 20);

Poder Judicial de la Nación

62492683 (cassette 13 al 15); 40742681 (cassette 5 al 6); 42683390 (cassette 2 al 16); 31148726 (cassette 12 al 16); 57160309 (cassette 13 al 18); 69864642 (cassette 4); 644*2666 (CD 1); 62012465 (cassette 1 al 3); todos aportados por la Unidad de Investigación Técnica al Delito de la P.F.A., de fs. 3967.-

El CD del informe de "Nextel" del 17 de noviembre de 2010, en el cual se remitió un soporte magnético que contiene el listado de comunicaciones telefónicas, radiales y de mensajes de texto de fs. 3972/3973.-

El oficio remitido por la empresa "Nextel" mediante el cual se remitió la siguiente documentación: solicitud de servicio N° 1451609 a nombre de UGOFE, junto con libro de actas de directorio en cuatro fojas, DNI en cuatro fojas, acta de constitución de sociedad y acta de directorio. Del mismo modo, la solicitud de servicio n° 1432821 a nombre de U.G.O.F.E, la N° 2156293 y 1834946 a nombre de Juan Carlos Siñeriz, de fs. 4263/4264.-

La documentación aportada por Joaquín Acuña que consta de un remito que da cuenta de la entrega de los equipos de comunicación por parte de la gerencia de coordinación de fuerzas de seguridad de la línea Roca a los efectos de ser distribuidos a los destinatarios finales, de fs. 4225/4234.-

Los dos diskettes de la marca "Verbatim" que rezan "legajos y fotos legajos" que fueron aportados por el gerente de recursos humanos de la U.G.O.F.E., Héctor Messineo, de fs. 2799.-

Los mapas que ilustran la calle Julio Fonrouge 516, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; calle 25 de mayo 137, José Mármol, Provincia de Buenos Aires; San Carlos 381, Temperley, Provincia de Buenos Aires y de la calle Laureano Oliver 308, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de fs. 4477/4480.-

La información obtenida de "Telexplorer" que contiene listado de usuarios telefónicos de la localidad de Lomas de Zamora y varios de la Provincia de Buenos Aires, de fs. 4481/4483.-

La credencial de la "Unión Ferroviaria" correspondiente a la exposición "Latinrieles 2010", mediante la cual se acreditó Patricia Alejandra Carabajal, de fs. 4538.-

USO OFICIAL

La constancia de la recepción de los gráficos enviados por la SIDE, de fs. 3458, 4549, 4567, 4611, 4657, 4698, 5787, 6057.-

La imagen y gráficos reservados en secretaria de fs. 4551 y 4594.

El mail de Gustavo Zeni donde se detallo el listado de celulares asignados a su gerencia; los mismos son los correspondientes a Flavia Sorba, Sebastián Sentineo, Víctor Meléndres, Valeria Federici, Laura Zucchi, Pablo Iwassjuk, Diego Larraz, Jesica Campagno, de fs. 4782.

Los listados y CD aportados por Observaciones Judiciales a fs. 4810 Y 5740.-

El CD aportado por la empresa "Movistar" de fs. 4833.

El CD con imágenes del día de los hechos aportados por la Gendarmería Nacional Argentina de fs. 4987.

Los casetes que corresponden al Anexo I, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII, XX, de fs. 5559.-

La carta documento y documentación entregada por Gendarmería Nacional Argentina de fs. 6089.

Los cuatro DVDs y archivos certificados a fs. 6124, que corresponden al allanamiento realizado en el domicilio de Juan Carlos Fernández, en la calle Castelli 1585, Adrogué, Provincia de Buenos Aires y de su despacho personal Av. Independencia 2880, Capital Federal; como el clonado que se encontraba en el interior del despacho personal de José Pedraza, en Av. Independencia 2880, Capital Federal.-

Las copias de la documentación secuestrada en el allanamiento realizado en la Cooperativa de Trabajo de Unión del Mercosur, sita en San José 583, piso 3, C.A.B.A., de fs. 6146/6155.-

Los casetes como las transcripciones de escuchas telefónicas respecto de los siguientes abonados: 47588484, 42683390, 37663871, 42376885, 42986544, de fs. 6328.-

Los archivos obtenidos del informe pericial a fs. 3675/3676.-

El peritaje N° 57991, correspondiente al aparato celular marca "Samsung", IMEI 357753/00/251207/0, el cual contiene listado de llamadas entrantes y salientes, mensajes de texto, que aparentemente guardaría relación con los hechos ocurridos el 20 de octubre de 2010; el cual perteneciera a Mariano Ferreyra, de fs. 3672/3693.

Poder Judicial de la Nación

Los archivos obtenidos del informe pericial de la División Apoyo Tecnológico de la PFA, acerca de un ordenador, un disco externo, y dos dispositivos USB, fs. 6641/6646.

La documentación relativa a la Unión Ferroviaria de fs. 6567/6620.-

La documentación aportada por Gustavo Zeni, en su carácter de gerente de contratos privados de la UGOFE, línea Roca, de fs. 6626.

La documentación aportada por el defensor de Juan Carlos Fernández de fs. 6638/6639, que consiste en el C.C.T. 21/75, C.C.T. 761/06, acta de acuerdo del 16 de noviembre del 2006, C.C.T. 723/05, C.C.T. 650/2004, C.C.T. 652/04, C.C.T. 651/04, C.C.T. 769/06. Se tratan de diversos C.C.T. existentes entre empresas ferroviarias y la Unión Ferroviaria en la que se detallan los requisitos para incorporar personal. Asimismo a través de esta cita, se pretendió reflejar la preferencia en la incorporación de familiares de los trabajadores ferroviarios.-

La documentación que consiste en un fax enviado por Emanuel Vázquez -por indicación del Secretario de Transporte de la Nación-, al Sr. José Pedraza, tratándose de un convenio para la transferencia de un paquete mayoritario de acciones del "Belgrano Cargas S.A.", de fs. 6665/6670.-

Las fotografías pertenecientes a la autopsia N° 2509/10, remitidas de fs. 6939.-

El listado de autoridades de la "Unión Ferroviaria" presentado a fs. 7232/7235, remitido por la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, de fecha 27 de agosto de 2009.-

La documentación reservada a fs. 3449, (diskette aportado por la firma "Nextel" a fs. 3252, los listados de llamadas entrantes y salientes de los abonados 48139317, 48145587, a fs. 3320/3329, información asociada relativa a los abonados telefónicos detallados en las fojas 3368/86, actuaciones relativas al allanamiento realizado en la calle 144 (A) N° 2381, Berazategui, Provincia de Buenos Aires de fs. 3387/3409, información aportada por la representante de Legales de la firma Nextel y reservada en Secretaría en un diskette aportado.-

La documentación reservada en secretaría de fs. 7365, 7440/7472 y 7729.

El informe de "Página 12", que dio cuenta que dicho medio gráfico no cubría los hechos ocurridos el día 20 de octubre de 2010, en las estaciones Avellaneda e Yrigoyen de fs. 2155, como el artículo periodístico escrito por Adrián Pérez publicado en ese diario del 10 de febrero del 2011, en el cual se hizo mención a intimidaciones sufridas por algunos testigos en la presente causa, de fs. 5772.

El informe de "Telefónica Argentina" donde se indicó que la línea N° 1143046107 pertenecía a un locutorio sito en Lima 1749, P.B. de esta C.A.B.A., asignada a Tobio Silva. Asimismo, se hizo saber que la línea 1143060302 se encuentra asignada a "Radiotrónica S.A" con domicilio en Lima 1739, P.B., de fs. 2813.-

Los informes de Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, de fs. 2006, 2950, 4844/4849, 5234/5245 y 5616.-

El acta del 20 de octubre de 2010, donde da cuenta de la concurrencia del personal policial de la seccional N° 30 de la P.F.A., ya que se había llevado a cabo un enfrentamiento minutos antes, de fs. 1 y 5/7.

El acta que da cuenta del secuestro de los siguientes vehículos: Ford Taunus, Volkswagen Polo, un Renault Clio, y un Renault 19; todos ellos con diversos daños, como así donde se detallan la incautación de once bolitas aparentemente de plomo, las cuales se encontraban dispersas en la intersección de las calles Luján y Perdriel, junto a un proyectil color gris sin encamisado, aparentemente plomo, y a unos veinticinco metros por la vereda de la calle Luján, una bolita aparentemente de plomo, y finalmente a tres metros un celular Motorola color gris y negro, de fs. 8/9.-

El croquis que dio cuenta del lugar donde se produjeron los hechos con fecha 20 de octubre de 2010, de fs. 10.-

Las vistas fotográficas del lugar de los hechos de fs. 29, en la que se pudo observar un rodado marca "Ford", modelo "Fiesta" con diversos impactos en su luneta trasera y en uno de sus vidrios, de fs. 40.-

El informe de "Nextel" que hizo referencia a la titularidad de un abonado telefónico que se encuentra a nombre Cristian Favale, de fs. 148/149.-

La autopsia N° 2509/2010 de quien en vida fuera Mariano Ferreyra, donde se concluyó que la muerte del nombrado fue producida por lesiones abdomino-torácicas por

Poder Judicial de la Nación

proyector de arma de fuego, lo cual le produjo una hemorragia interna, de fs. 153/165.

El resultado de la diligencia que da cuenta del procedimiento de fs. 229/231.

El inventario del vehículo Renault Clio, dominio "BPK-436", que dio cuenta de algunas faltantes y roturas, de fs. 53.-

Las vistas fotográficas que ilustran la imagen de un noticiario de C5N, con el título "violencia sindical, así comenzó todo" y se individualizó a un sujeto sindicándolo como la persona que sería el autor de los disparos efectuados en contra de los manifestantes, de fs. 56.-

Las constancias que hace referencia a un llamado telefónico, de fs. 59/60.-

El informe pericial N° 2165/10, donde se hace mención a los diferentes daños existentes en los vehículos secuestrados, como así la existencia de doce esferas de plomo y un proyectil de plomo desnudo que se encontraría dentro de los parámetros del calibre N° 38 o similar, de fs. 63.-

El informe del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, respecto de tareas de inteligencia llevadas a cabo en el domicilio de la calle 109 o Combate de San Lorenzo N° 2295, (ex 309), Provincia de Buenos Aires, motivado por una denuncia anónima, de fs. 64/76.-

La constancia que dio cuenta del aporte de un video que contiene las notas periodísticas captadas por el canal "C5N" y relacionadas con el hecho de fecha 20 de octubre de 2010, de fs. 99.-

El acta de fecha 20 de octubre de 2010, que dio cuenta del secuestro de una ambulancia marca "Renault", modelo "Traffic", perteneciente a la empresa "Serca S.A." y de una sábana, correspondiente a una camilla, la cual poseía manchas de sangre, de fs. 103, como su inventario de fs. 106.-

El acta de fs. 113 que dio cuenta del secuestro de una esquirla del proyectil extraído de la cabeza de Magalí Elsa Rodríguez Sosa.-

El informe pericial N° 2165/10 que concluyó que los daños habidos en los vehículos ubicados en las inmediaciones de la intersección de las calles Pedro de Luján y Perdriel, no guardan relación con el accionar de proyectiles disparados por armas de fuego, asimismo el informe N° 2166-2167/10, de fs. 121/141.-

La copia del oficio de la Policía de Investigaciones en función judicial Delegación Departamental de Investigaciones XIII, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, donde se deja constancia de un llamado telefónico anónimo de una persona de sexo masculino que aduce conocer a quien es apodado "el ruso", de fs. 142/145.

Las actuaciones de la División Comando Radioeléctrico de la Policía Federal Argentina, que dieron cuenta de los llamados telefónicos recepcionados el día 20 de octubre de 2010, en relación con el incidente que motiva la causa entre las 12 del mediodía y las 17.29 horas, de fs. 293/326.-

El acta de "PSA Cables de Remedios de Escalada" de la Gendarmeria Nacional Argentina, que dio cuenta de la entrega de un listado de personal para ingreso a esa compañía, como un detalle del personal de la empresa "Sogestic", de fs. 338.-

Las constancias del informe publicado en el "C5N" donde se individualizan a siete personas que habrían participado en los hechos investigados, de fs. 339.-

Las constancias y fotografías extraídas de "Facebook" respecto de Cristian Favale, de fs. 362/369.

Las actuaciones de la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, relativas al allanamiento del domicilio sito en Hornos N° 11 -entrepiso-, 1° piso y 4° piso de fs. 490/517, como así las relativas a las detenciones de Cristian Favale y Pablo Díaz, y a la reunión concretada en Avellaneda 1071, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, de fs. 518/675.-

Las actuaciones relacionadas a la detención de Pablo Díaz labradas en sede provincial, con fecha 24 de octubre de 2010, de fs. 676/690 y en relación a Cristian Favale, de fs. 705/731.

Las copias del libro de guardia del nosocomio "Ramos Mejía", relativo a la atención médica proporcionada a Ariel Pintos de fs. 780/784, y del hospital "Cosme Argerich" relativo a la asistencia médica brindada a Mariano Ferreyra, de fs. 826.-

Las constancias relacionadas con los antecedentes de Cristian Favale, de fs. 827.

El informe del Jefe de la Delegación Departamental de Investigaciones N° 13 de Lomas de Zamora de fs. 845/868.

Poder Judicial de la Nación

El acta de reconocimiento de imágenes y vistas fotográficas, donde se señaló a una persona de sexo masculino, apodado "el negro" como quien recepcionó dos armas de fuego, de fs. 869/873.-

El informe pericial realizado por la División Policía Científica de la Gendarmería Nacional Argentina, donde se peritan videos suministrados por el "Canal C5N", sin poder concluir el origen de los sonidos similares a estallidos y tampoco destellos de armas de fuego ni personas que porten las mismas, de fs. 897/905.

El informe de "Veraz" perteneciente a Cristian Favale, de fs. 906/915.-

El DVD suministrado por "Artear S.A." conteniendo material relacionado con los hechos investigados de fs. 940/941.

Las vistas fotográficas donde lucen personas de sexo masculino, de fs. 952/955.

Las actuaciones relativas a la atención médica recibida por Nelson Aguirre donde se diagnostico herida de arma de fuego en el muslo derecho y glúteo izquierdo en el hospital "Cosme Argerich", de fs. 1012/1017.

Los informes de las firmas "Banelco", "Redlink" y "Visa" que se encuentran vinculados a Cristian Favale y Pablo Díaz, haciéndose mención a los últimos movimientos efectuados en sus cuentas al día 23 de octubre de 2010, de fs. 1030/1032.-

Las copias donde surge la orden de allanamiento y detención de Juan Carlos Pérez, como así también a las diversas tareas de inteligencia, y los elementos secuestrados en el allanamiento del domicilio de la calle 115 N° 436, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, donde se efectuara la detención del nombrado, de fs. 1166/1210.

El acta de reconocimiento en rueda de personas, en la cual participó Juan Carlos Pérez quien no es identificado por Alberto Esteche, de fs. 1234/1235.-

Las actuaciones relativas a la recolección de efectos en el lugar de los hechos de fs. 1268/1286, como así las actuaciones relativas a las órdenes impartidas a las empresas "TBA" y "Chevallier", con el propósito de que aporten distintos videos de fs. 1287/1299.-

Las actuaciones relativas a las peticiones realizadas a la U.G.O.F.E donde se solicito un listado de personal de planta permanente y tercerizados, que prestan

servicios en el taller de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de fs. 1301/1325.-

El informe balístico N° 57893 realizado por la Gendarmería Nacional Argentina, respecto de los proyectiles incautados y a sus fragmentos. Asimismo, en la peritación N° 57894 se concluyó que en las muestras N° 1 a N° 5, no se presentaron residuos del fulminante, atribuibles al accionar de armas de fuego, de fs. 1326/1336.-

El croquis y las actuaciones relativas a los allanamientos de las oficinas de la calle Hornos N° 97 y N° 67 de esta Ciudad, de fs. 1337/1361.

Las actuaciones relativas a los allanamientos realizados en Avenida Independencia N° 2880 de C.A.B.A. de fs. 1362/1423 y copias de los legajos de personal de la seccional N° 30 de la P.F.A., de fs. 1431/1606.-

La constancia de la documentación secuestrada en el domicilio de José Ángel Pedraza, sito en Torres el Faro, de la calle Julieta Lantieri 1241/1261 y calle Azucena Villaflor 669 Torre 1, piso 18 "B" de C.A.B.A., de fs. 5777.-

Las actuaciones relativas a las diligencias realizadas por la Dirección Asuntos Internos de la Policía Federal Argentina, de fs. 1654/1698 y las vinculadas con el personal policial que se encontraba en el lugar de los hechos de fs. 1699/1738.-

Las actuaciones relativas a los allanamientos simultáneos de los domicilios ubicados en Villariño N° 2372/2378, Pasaje Darquier N° 960, y Goncalves Díaz N° 941, todos de esta ciudad; con el objeto de proceder a secuestrar armas de fuego, municiones, documentación relativa a armas, archivos informáticos, y diversos efectos que aparezcan por su características o contenidos vinculados al acto del 20 de octubre de 2010. Asimismo, se hace mención a la reserva de un CD aportado por el canal C5N, denominado "violencia sindical", como así también vistas fotográficas tomadas por el mismo medio. Por último, se adjuntan diversas listas con los nombres y cargos de los efectivos policiales que intervinieron en los hechos del día 20 de octubre de 2010 obrante a fs. 1718/1719, 1722 vta., 1725 y 1727.-

Las actuaciones relativas a Cristian Favale de fecha 26 de octubre de 2010, labradas por la Dirección Departamental de Lomas de Zamora, de fs. 1807/1823.-

El peritaje de la División Rastros de la Policía Federal Argentina, sobre vehículos secuestrados de fs. 1840.-

Poder Judicial de la Nación

La nota de remisión de material fílmico de "Canal América" tratándose de imágenes correspondientes al hecho acaecido el 20 de octubre de 2010, de fs. 1841.-

Las actuaciones relativas a la detención de Francisco Pipito de fs. 1879/1909.-

Las actas de allanamiento de Pablo Díaz de fs. 1980, que dan cuenta del procedimiento realizado en la manzana 13, bloque 6, Planta Baja 3, del complejo habitacional Don Orione, de la localidad de Claypole, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; como así también de los elementos secuestrados: celulares obrante a fs. 1980/1983.-

El acta de allanamiento y detención de Daniel González, el cual se llevo a cabo en el domicilio sito en Godoy Cruz 979, Banfield, Provincia de Buenos Aires, de fs. 1988/2005.-

La constancia del secuestro de un teléfono marca Motorola, modelo V235, color plateado, con tarjeta SIM de la empresa Claro y su correspondiente batería, de fs. 2050.-

Las actuaciones relativas a la constatación de los micros de la empresa "Chevallier" y de la presentación de los choferes de fs. 2054/2071.

Los informes de la División Policía Científica de Gendarmería Nacional Argentina, donde se encuentra la peritación N° 57913, en la cual se concluyó que las muestras no presentan residuos de fulminante atribuibles al accionar de armas de fuego; peritación N° 57893 relativa a las prendas correspondientes a Elsa Rodríguez, sábanas con manchas hemáticas y otras prendas correspondientes a Mariano Ferreyra, en la cual se concluyó lo siguiente: el proyectil de plomo desnudo identificado como "Perdriel y Luján" corresponde a calibre 38; el fragmento de proyectil de plomo desnudo identificado como N° 7 pertenece al calibre 38 y sus equivalentes. El proyectil de arma de fuego que se encuentra en un sobre tamaño oficio cerrado y lacrado identificado como proyectil extraído es calibre 38. El proyectil de plomo identificado como Perdriel y Luján, identificado como N° 7 y el extraído en autopsia fueron disparados por un único revólver y las doce esferas metálicas no fueron disparadas por armas de fuego. El proyectil de calibre .38 identificado como proyectil extraído posee una deformación originada por impacto en superficie dura antes de su ingreso en la víctima. Asimismo, se ilustra la trayectoria del proyectil extraído en

USO OFICIAL

la autopsia del cuerpo de Mariano Ferreyra, de fs. 2076/2132.-

El oficio de la Gendarmería Nacional Argentina, mediante el cual se petitionó a "Clarín" que se remitiera el material fotográfico de fs. 2134.-

El informe de la Gendarmería Nacional Argentina, en relación a la pericia N° 57898, en la que se incluyeron dos soportes de DVD que contienen imágenes y videos digitales, de fs. 2167/2168 y 2171.-

Las actas de reconocimiento en rueda de personas de fs. 2420/2421.-

Las actuaciones remitidas por la delegación departamental de investigaciones de lomas de zamora, Provincia de Buenos Aires de fs. 2562/2568.-

El informe remitido por la Dirección de Observaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, mediante el cual se remitió información relativa al domicilio y titularidad del abonado telefónico N° 36149575, de fs. 2574/2575.-

La constancia de consulta a través del sitio web de la Dirección del Registro de la Propiedad Automotor de fs. 2557.-

El informe médico realizado a Wenceslada Villalba que concluyó que la paciente se encontraba en buen estado general y las lesiones que presenta tienen un tiempo de curación menor a 30 días, de fs. 2582/2583.-

Las actuaciones labradas por la División Operaciones Judiciales de la Superintendencia de Asuntos Internos de la Policía Federal Argentina, relacionadas con al allanamiento concretado en Hornos N° 11 de fs. 2666/2724 y 2694/2696.-

El facsímil remitido por la Dirección de Observaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina de fs. 2728.-

La pericia N° 43117 relativa a la revisión de un CPU que concluyó que del análisis del ordenador aportado se obtuvo resultado negativo de archivo de documentos, imágenes que estén relacionadas a los parámetros mencionados (gremio, sindicato, ferroviarios, ferrocarriles, Mariano, Ferreyra) practicada por la Superintendencia de Comunicaciones Federales de la División Apoyo Tecnológico Judicial de fs. 2738/2741.-

Poder Judicial de la Nación

El oficio remitido por el canal de noticias "C5N" junto a material fílmico en formato CD, correspondiente a los hechos ocurridos el 6 de septiembre de 2010 en la estación de Constitución y el día 20 de octubre de 2010, en las inmediaciones de la estación Avellaneda y la intersección de las calles Perdriel y Pedro de Luján de esta ciudad, de fs. 2746.-

El listado de personas propuestas para ingresar a U.G.O.F.E remitido por Juan Carlos Fernández a Héctor Messineo, en la cual se encuentra Cristian Daniel Favale, de fs. 2776.-

El intercambio de correos electrónicos versando todos ellos respecto del ingreso de Cristian Daniel Favale a la UGOFE, de fs. 2777/2778.-

Las actuaciones labradas por la División de Operaciones Judiciales de la Superintendencia de Asuntos Internos de la PFA relativas a la orden de presentación dirigida al gerente de Recursos Humanos de la UGOFE de fs. 2790/2803.-

Las actuaciones labradas por Gendarmería Nacional Argentina, que dan cuenta de las tareas de inteligencia desarrolladas con relación al partido de fecha 24 de octubre de 2010, entre el "Club Defensa y Justicia", y "Gimnasia y Esgrima de Jujuy", con el fin de recabar información sobre el paradero de Cristian Favale. Al respecto, se establecieron lugares de encuentro de simpatizantes del "Club Defensa y Justicia", de fs. 2845/2848.-

Las constancias relativas a la solicitud de la historia clínica, radiografías y tomografías computadas correspondiente a Nelson Aguirre giradas al director del "Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich" labradas por la División de Asuntos Internos de la P.F.A. de fs. 2975/2986.-

Las actuaciones vinculadas a la detención de Juan Carlos Pérez de fs. 2999/3016.-

El informe de la Dirección de Observaciones Judiciales de la Secretaría de Inteligencia, mediante el cual se remite un CD con informes suministrados por las empresas "Claro", "Nextel", "Personal", "Telefónica" y "Telefónica Móviles", con las titularidades de los abonados que fueron solicitados, de fs. 3043.-

El oficio del Juzgado Correccional N° 1 del departamento judicial de Quilmes, remitiendo copias certificadas de las causas N° 37021 y N° 6615 seguidas contra Cristian Favale de fs. 3124.-

Las actuaciones labradas por Gendarmería Nacional Argentina relativas a Guillermo Uño de fs. 3153/3166.-

Las constancias realizadas por la División Asuntos Internos de la Policía Federal Argentina, motivadas en la solicitud del protocolo policial que regula los operativos de seguridad en el marco de manifestaciones públicas, de fs. 3186/3194.-

Las actuaciones labradas por la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, a través de las cuales se remite un DVD, el cual contiene imágenes tomadas por la "Unidad Móvil Satelital", helicóptero policial y brigada desde la estación Avellaneda y alrededores, de fs. 3195/3200.-

Las constancias practicadas por la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, de fs. 3205/3217 y 3219/3220 a través del cual se remiten informes suministrado por la empresa "Móviles", respecto de la titularidad del abonado 36149575.-

El informe de "Nextel" donde se puso en conocimiento de la imposibilidad de suministrar la documentación requerida, de fs. 3252/3253.-

Las actuaciones vinculadas a la detención de Jorge Daniel González en su domicilio sito en Godoy Cruz 979, Banfield, Provincia de Buenos Aires, de fs. 3254/3276.-

Las constancias relativas al allanamiento de la calle Juan Ruiz de Ocaña 3479, PB, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de fs. 3277/3292 y de Av. Perón, Manzana 13, Block 6, PB 3, Barrio Don Orione, Claypole, Provincia de Buenos Aires, de fs. 3293/3311.-

Los informes de distintas entidades llamadas entrantes de los abonados N° 1148139317 y del 1148145587, de fs. 3320/3339.-

Las actuaciones relativas a la detención de Gabriel Fernando Sánchez, en los domicilios sitios en la calle 144 (A) o Balcarce 2381, -entre las calles 23 y 24- de Berazategui; Provincia de Buenos Aires, la calle 30 N° 2860 -entre 128 y Vergara- de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, de fs. 3387/3409.-

Poder Judicial de la Nación

Las constancias relativas a la detención de Guillermo Uño, en el domicilio de la Calle 852 o Santiago del Estero N° 177 de la localidad de Zeballos, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, fs. 3411/3448.-

El acta relacionada con el reconocimiento en rueda de personas de Guillermo Uño, de fs. 3463/3465.-

Los informes médicos practicados a Nelson Aguirre y Ariel Pintos, de fs. 3561/3564bis.-

Las actuaciones relativas al allanamiento concretado en la calle Púan 5747 de la localidad de Caseros, como también la orden de requisa del automóvil marca Alfa Romeo, de color gris, dominio BMY-553, de fs. 3588/3598.-

El adelanto del informe pericial N° 2193-2263-2288/2010 realizado por la División Balística de la Policía Federal Argentina, con fecha 12 de noviembre de 2010, que concluyó que el proyectil extraído del cuerpo de Mariano Ferreyra, el proyectil remitido en el interior del sobre individualizado con el N° 24, el proyectil y fragmento de proyectil estudiado en el informe pericial N° 2166-2167/10, fueron disparados por la misma arma de fuego calibre .38 PLG. Los proyectiles remitidos para estudio "11/a", "11/b", "11/c" corresponden al calibre .45, el proyectil "11/d" corresponde al calibre .32 auto y el proyectil "11/E" al calibre .22 L.R. lo que permite afirmar que fueron disparados por al menos tres diferentes armas de fuego, que no guardan relación con el calibre .38 PLG. Respecto de los impactos encontrados en los rodados (Ford Taunus, Volkswagen Polo, un Renault Clio, y un Renault 19) se hizo constar que los daños habidos en los vehículos mencionados no guardan relación con el accionar de proyectiles disparados por arma de fuego. Asimismo, las huellas encontradas en la parte delantera derecha del pantalón de jeans color azul y en el boxer del mismo color presentan signos de haber sido producidas por el accionar de un mismo proyectil disparado por arma de fuego, cuyo calibre se encontraría dentro de los parámetros del .38 o similar. Las huellas encontradas en la parte trasera izquierda del pantalón de jeans color azul y en el boxer del mismo color no poseen características que permitan establecer en forma categórica el elemento que lo provocara, no obstante no se descarta la posibilidad que las mismas fueran producto del accionar de un mismo proyectil disparado por arma de fuego, cuyo calibre se encontraría dentro de los parámetros del .38 o similar. No se puede determinar una distancia de disparo

USO OFICIAL

debido a que las prendas carecen de elementos suficientes que permitan arribar a un resultado categórico, siendo posible opinar la distancia aproximada de disparo, pudo ser efectuado a partir de los 70 cm., de fs. fs. 3616/3617.-

Las tareas de investigación realizadas en la sede del "Club Almirante Brown de Adroque" sito en Avellaneda 1017, Adrogué, Provincia Buenos Aires donde se identifican varias fotos y datos de diversos vehículos que fueron fotografiados, de fs. 3627/3648.-

El facsímil del informe del RENAR, en el cual dio cuenta de los datos correspondientes al Registro Nacional de Armas respecto de los imputados, de fs. 3665/3666.-

El informe que describió el historial de la U.G.O.F.E como concesionaria de la "Línea Roca", datos relacionados con "Ferrobaires", y la relación del personal tercerizado con las empresas, de fs. 3742/3745.-

El informe técnico realizado por la División Apoyo Tecnológico Judicial de la Policía Federal Argentina, en relación a un aparato marca Motorola modelo W5, IMEI: 359604, un teléfono marca Motorola, modelo I770, detallándose los registros de llamadas y mensajes de texto, de fs. 3844/3848.-

El informe de la firma "Nextel" donde se detalló un soporte magnético donde consta un listado de las llamadas telefónicas, -radiales y mensaje de textos, cursados desde y hacia los abonados que se encuentran detallados en el oficio en el período 1° de septiembre de 2010 hasta el 25 de octubre de 2010, de fs. 3861/3862.-

El informe del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados del Ministerio de Justicia de fs. 3863/3865 y 4128.-

El informe remitido por la Secretaria de Inteligencia de la Presidencia de la Nación de fs. 3875.-

El informe técnico elaborado por la Secretaria de Inteligencia relacionado con un entrecruzamiento realizado en un gráfico, de fs. 3916.-

El acta del zoom efectuado sobre el material sin editar aportado por "C5N" de fs. 3924.-

El mail enviado en el que se remitió un listado de las gerencias y responsables de la U.G.O.F.E., de fs. 4118/4120.-

El informe practicado por el Cuerpo Médico Forense a Guillermo Armando Uño, que dio cuenta que no

Poder Judicial de la Nación

presentaba lesiones externas de origen traumático, evidenciando a nivel cervical y dorsal dos formaciones con características clínicas compatibles con lipoma fs. 4133/4134.-

Las actuaciones relativas al allanamiento del inmueble de la calle Púan 5747, localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires de fs. 4192/4208.

El informe del SAME donde emerge que no surge solicitud de auxilio médico para las calles Perdriel y Pedro de Luján, de esta Ciudad, donde se haya prestado asistencia médica al Sr. Mariano Ferreyra. Asimismo, surge que a las 13.46 horas existió pedido de auxilio para Santa María del Buen Ayre y Luján en la vía pública, solicitado por el comando radioeléctrico motivado por un herido de bala, de fs. 4240/4241.-

La constancia de la recepción del informe pericial N° 2376 de la División Balística de la Policía Federal Argentina, de fs. 4255.-

El acta de comparecencia de José Luis García, donde sindico haber recibido amenazas, de fs. 4336.-

El acta de allanamiento de los "Talleres de Remedios de Escalada" de la línea Roca del FFC de fs. 4505/4512, como así la orden de allanamiento del inmueble sito en el radio delimitado por las calles 29 de septiembre, Av. Pavón. Av. Hipólito Yrigoyen, José Ingenieros y Presbítero José Malabia, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y sus respectivas actas fs. 4508/4512.

La constancia donde surge que la usuaria del abonado telefónico N° 1569937736 es Patricia Carabajal, mientras que la titularidad corresponde a su hijastro Diego Cano, de fs. 4535.-

Las actuaciones labradas en orden a investigar un llamado anónimo relativas al Juzgado de Garantías N° 5, departamento Judicial de Quilmes, causa N° 1107, relativa a la información anónima recibida en el N° 911, relativa a la búsqueda de un barra brava de defensa y justicia, relacionado con los incidentes que motiva la presente causa. Los datos hacen referencia a Cristian Favale, de fs. 4627/4642.-

El informe del registro de la propiedad automotor del dominio DRI642, en relación al automóvil marca "Fiat" marca Palio, correspondiente a Milton Lautaro Ardieta Quiroga, de fs. 4748.-

El informe sobre tareas de investigación en relación a Claudio Gustavo Alcorcel elaborado por el jefe de la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, de fs. 4749/4750.-

Las vistas fotográficas donde luce la finca sita en la calle Filardi 650, Villa Fiorito, Lanús, Provincia de Buenos Aires, como así una camioneta Ford Ranger, dominio EPO 486 y de su conductor de fs. 4800/4803.-

El informe de la empresa "Claro" respecto de la titularidad de los abonados nro. 37663871, 32489491, 33145427, 32489326, 32489515, 32489531, 32489526 de fs. 4846/4847.-

El informe de la firma "TELECOM" respecto del abonado N° 1562554229 de fs. 4848/4849.-

El informe de "Nextel Communications Argentina S.R.L" sobre IMEI 000600250635780, 000600257879590, 35224102029758050, 010659001097204 donde se detalla la titularidad de los abonados señalados precedentemente, los cuales corresponden a Francisco Pipitó y Daniela Sartori, de fs. 4852/4854.-

La copia del oficio dirigido al jefe de balística de la Gendarmería Nacional Argentina, respecto al abonado telefónico 1557047561 de fs. 4905.-

El informe de la División Balística de la Policía Federal Argentina, en la que se ratifican las conclusiones del informe pericial N° 2412/10, de fs. 5003.-

La constancia respecto del informe elaborado por la empresa "Claro" en relación a los abonados 69937736 y 59094646 de fs. 5015/5016.-

El informe elaborado por el Jefe de la Unidad de Investigación Técnica del delito de la Policía Federal Argentina, de fs. 5058 y 5357.-

La constancia de recepción de un correo electrónico remitido por Gustavo Martín Zeni Juansarás de fs. 5069/5091.-

El informe pericial N° 2707/2010 de la División Balística de la Policía Federal Argentina, que concluyó que los proyectiles aportados por la UFI N° 2 de Avellaneda, corresponden a calibre 40, lo cual indicó que no guardan relación con el calibre 38, de fs. 5092/5096.-

El informe de "Telefónica Móviles Argentina S.A", sobre los abonados N° 54845721, 15600633206, 1569222437, 1538415834 de fs. 5238.-

Poder Judicial de la Nación

El informe remitido por la firma "CLARO" en relación a los abonados 1554585294, 1559094646, 1560116373, 15612660752 de fs. 5239.-

El informe de la firma "NOSIS" respecto de Yonas Elías Víctor donde surgen las tareas de inteligencia en el edificio "El Faro", como así también se libran oficios a diferentes empresas telefónicas informando la intervención de abonados telefónicos, de fs. 5270/5281.-

El informe elaborado por el Director de Observaciones Judiciales de la SIDE de fs. 5358.-

La constancia de información anónima remitida a la división documentos y certificados de la Policía Federal Argentina, de fs. 5361/5362.-

El informe sobre la evolución clínica de Magali Elsa Rodríguez, del día 25 de enero de 2011, que da cuenta que la damnificada se encuentra realizando una rehabilitación consistencia en kinesiología y fonoaudiología de fs. 5370.-

El informe elaborado por la División Balística de la Policía Federal Argentina, en el que se ratifican los informes periciales N° 2412/10 y N° 2376/10, de fs. 4902.-

El informe pericial N° 2235/10 labrado por la División Balística de la Policía Federal Argentina de fs. 5336/5340, realizado por Roberto Locles obrante a fs. 5324/5351.-

Las actuaciones labradas por la División Operaciones Judiciales de la Superintendencia de Asuntos Internos de la Policía Federal Argentina, donde surgen los efectos secuestrados en diversos allanamientos y las pericias realizadas de fs. 5395/5435.-

La nota de la Dirección de Observaciones Judiciales donde se adjuntan transcripciones de mensajes de texto del abonado 5839-5611 (Anexo C) y un CD que contiene la información respecto de dicho abonado, de fs. 5442.-

El informe técnico labrado por la División Apoyo Tecnológico de la Policía Federal Argentina, que se refiere a un peritaje realizado sobre las distintas computadoras, de fs. 5472/5477, 5478/5479 y 5528/5530.-

La constancia relativa a la distribución de autoridades en la Unión Ferroviaria de fs. 5532.-

La copia del correo electrónico remitido por la firma "AMX Argentina S.A." relativa al IMEI 011638006949451, de fs. 5546.-

USO OFICIAL

El informe de titularidades telefónicas remitidas por la firma "AMX Argentina S.A.", de fs. 5551/5555.-

El listado de llamadas entrantes y salientes y registro de cédulas correspondientes a los equipos IMEI 3582259/3/529723/3, 356822020541089, 359593/01/144983/3 SIM CARD 41 00020966569 y 4101109704848, de fs. 5579/5592.-

El informe labrado por el Jefe de la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, relativo a los procedimientos realizados en el marco de la causa N° 832/11 del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, de fs. 5593/5617.-

El informe actuarial relativo al pago de expensas de las oficinas de la cooperativa de trabajo Unión del Mercosur de fs. 5810.-

El acta de allanamiento realizada el 11 de febrero de 2011, en el domicilio de la calle San José N° 583, piso 3, 6, 9 de esta ciudad de fs. 5814/5825; en la calle Julieta Lantieri 1241/61 y Azucena Villaflor 669, piso 18, depto. B, de fs. 5858/5859.-

El acta de allanamiento realizada en el domicilio en la Av. Independencia N° 2880, (oficina de Armando Roberto Matarazzo) de fs. 5879/5880; (oficina de José Ángel Pedraza) de fs. 5893/5894; (oficina de Carlos Fernández y Domingo Galeano) de fs. 5899/5900; (oficina de Domingo Galeano y Raúl Oscar Castellano) de fs. 5905/5905bis.; oficina de Planta Baja de fs. 5928/5929; (oficina de contaduría, tesorería y cómputos) de fs. 5937/5938; (oficina de Carina Fernanda Benemérito, de convenios y asuntos laborales, sistemas) de fs. 5948/5951 y en el domicilio en Castelli 1585, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, de fs. 5959/5961.-

El informe de la División Operaciones Judiciales en relación con los allanamientos de fs. 5975/5983 - allanamiento de Azucena Villaflor 669 y Av. de Independencia 2880-, respecto de José Pedraza.-

El acta de allanamiento realizada por Gendarmería Nacional Argentina, en el edificio de Av. Independencia 2880 de fs. 5988/5992, como la de Hornos N° 11, entrepiso, C.A.B.A., -oficina de la Unión Ferroviaria-, de fs. 6001/6004.-

Las actuaciones remitidas por la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina,

Poder Judicial de la Nación

relativas a las tareas de investigación en Carlos Paz N° 3375, de José León Suárez, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires de fs. 6070/6077.-

Las actuaciones relativas a la apertura de las cajas fuertes incautadas en el allanamiento realizado en Av. Independencia 2880 de fs. 6079/6089.-

El informe pericial N° 58533 de Gendarmería Nacional Argentina de fs. 6090/6104, se concluyó que la pistola marca Bersa, modelo 62, posee mal estado de conservación, siendo apta para producir disparos y de funcionamiento anormal. Los cartuchos marca super x, calibre 22, se encuentran comprendidos como munición de uso prohibido concluyó que no es factible la intervención de la pistola y de los cartuchos en los hechos investigados de acuerdo a las evidencias peritadas en los informes N° 57.893 y 58.384.-

El informe técnico pericial realizado sobre los gabinetes de computación secuestrados en el domicilio particular, despacho personal de Juan Carlos Fernández y clon del disco rígido del gabinete del despacho personal de Pedraza de fs. 6123.-

El acta de allanamiento realizada en la calle San José N° 583, piso N° 3, 6 y 9 de esta ciudad de fs. 6142; de piso 6 de fs. 6166/6167; piso 9 de esta ciudad, de fs. 6196/6198, como el informe de la División Operaciones Judiciales en relación a los allanamientos referidos precedentemente, fs. 6214/6216.-

El informe remitido por la División Balística de la Policía Federal Argentina, con respecto a la reunión de expertos a fin de cumplir con la tarea ordenada fs. 6324/6327, donde emerge una reunión de expertos con el objeto de determinar la labor del perito Roberto Locles.-

El informe remitido por el Ministerio de Planificación Federal, en el que se aportó el detalle de los empleados tercerizados de U.G.O.F.E que ingresaran a planta permanente, fs. 6330/6374.-

Las actas de detención de José Ángel Pedraza de fs. 6413, y de Juan Carlos Fernández de fs. 6433/6435.

El acta de allanamiento realizado en el domicilio de la calle San Carlos 381, localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, PBA., de fs. 6423.-

El informe de la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, que da cuenta del allanamiento realizado en Julieta Lantieri 1241/1261 y

Azucena Villaflor 669, Torre 1, piso 18, B. de C.A.B.A., de fs. 6469.-

El estudio pericial dactiloscópico N° 58530, elaborado por la dirección de policía científica de Gendarmería Nacional Argentina, a través del concluyó que de la técnica aplicada sobre los elementos aportados no se revelaron rastros papilares aptos para cotejo, de fs. 6496/6518.-

El programa del "Consejo Latinrieles" que dio cuenta de la publicación relativa del congreso "Latinrieles 2010", difundido a través de la dirección de internet "www.congreso.rieles.com", de fs. 6661/6662.-

El informe actuarial en relación a la firma 38 DV S.A. que puso en conocimiento que se obtuvo la impresión de una nota publicada en la página web del diario "Perfil" en la que se consigna que Graciela Isabel Coria, es titular de la inmobiliaria "38DV S.A." y al 12 de junio de 2009 era directora suplente de la sociedad "38DV S.A.", de fs. 6685/6687.-

El dictamen pericial contable N° 32347, remitido por el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional, de fs. 6690.-

El informe remitido por la División de Apoyo Tecnológico Judicial de la Policía Federal Argentina, en el mismo se remitió un sobre del tipo papel madera que contiene un informe técnico N° 3 y un disco óptico del tipo CD-R Marca "RIDATA", de fs. 6746.-

El informe del Programa Nacional de Protección e Imputados del Ministerio de Justicia relativo a Ramón Diego Cardías de fs. 6753.-

El informe de la División Investigación Federal de Organizaciones Criminales de la Policía Federal Argentina, respecto del abonado nro. 40742681, que transcribe los mensajes de texto del abonado 40742681 (Anexo XVII) como así también un CD ROM, de fs. 6757.-

El informe de la querellante relacionada a la sustitución de apoderado de fs. 6788/6789.-

El acta de allanamiento del domicilio de la calle Castelli 1585 de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires de fs. 6868/6870.-

El acta que refleja la junta de expertos en balística realizada el 31 de marzo de 2011, de fs. 6927/6931.-

Poder Judicial de la Nación

Las fotos de la División Balística, donde se remitieron cuarenta fotografías del cadáver de quien fuera en vida Mariano Ferreyra, las cuales se encuentran reservadas, de fs. 7030.-

La constancia médica de evolución de Elsa Rodríguez del 12 de abril de 2011, donde se indicó su estado de salud consistente en una presunta hemiplejia y afasia mixta severa, no pudiéndose evaluar su estado mental al momento, de fs. 7010.-

El informe social de Claudio Alcorcel donde se señaló que posee un desarrollo psico-físico normal, amplios recursos personales y sociales y esta sería su primera situación de conflicto con la ley penal, de fs. 7191.-

Las actuaciones sumariales de fs. 1/11; - contiene el acta de inicio de fs. 1, del 20 de octubre de 2010 efectuada por la comisaría 30 de la Policía Federal Argentina; el acta manuscrita por Sergio Domínguez de fs. 5/7; acta de secuestro de fs. 8/9 que detallan la incautación de los siguientes elementos: Ford Taunus, Volkswagen Polo, un Renault Clio, y un Renault 19; todos ellos con diversos daños; el acta que se detalla el secuestro de once bolitas aparentemente de plomo, las cuales se encontraban dispersas en la intersección de las calles Luján y Perdriel junto a un proyectil color gris sin encamisado aparentemente plomo, y a unos veinticinco metros por la vereda de la calle Luján, una bolita aparentemente de plomo, y finalmente a tres metros un celular Motorola color gris y negro.-

El croquis a mano alzada que dio cuenta del lugar donde se produjeron los hechos con fecha 20 de octubre de 2010, de fs. 10.-Las constancias fotográficas en las cuales se observaron diversos elementos contundentes en la calle, como así también bolitas sobre la vereda y diversos autos que evidencian daños en sus vidrios, de fs. 29/41.-

El legajo de la Unión Ferroviaria de Juan Carlos Pérez de fs. 1122/1129.-

El informe científico balístico efectuado por Roberto Jorge Locles de fs. 5324/5355. En el mismo se concluye la existencia de un rebote y se ilustra en el gráfico N° 8 la presunta trayectoria de la bala.-

Las constancias relativas a Javier Oscar Kelm respecto de las tareas de inteligencia, (acerca de Marcelo Garro) que le fueron encomendadas en el domicilio de La Merced 1346, Claypole, Provincia de Buenos Aires, de fs.

3125, como de Mónica Ocampo relacionada con las diligencias acerca de Guillermo Uño, que le fueron encomendadas en el domicilio del Estación Ferroviaria de Claypole, Provincia de Buenos Aires, de fs. 3127.-

Las medidas de allanamiento, detención y rueda de reconocimiento respecto de Guillermo Uño, de fs. 3175/3177, y de fs. 3178/3180.-

El acta de allanamiento de secuestro y detención de Guillermo Uño, de fs. 3413/3419.-

La rueda de reconocimiento donde José Sotelo que no logró identificar a Guillermo Uño, de fs. 3464.-

La cronología de los hechos de fs. 4277/4278.-

La pericia balística N° 2235/2010, en el cual se concluyó que los restos que corresponderían con deflagración de pólvora en el ánima de los cañones del revolver de simple y doble acción marca Tiver, calibre 32 largo, y la escopeta calibre 16/70 porque es probable que ambas armas hayan sido disparadas, del mismo modo no se establece el tiempo posible del último disparo y si bien son aptas para realizar disparos, su funcionamiento es anormal, de fs. 5438/5440.-

La fotografía de "C5N" con recuadro que dio cuenta de una persona de sexo masculino que es indicado, como el autor de los disparos si bien no se logró visualizar su cara, de fs. 56.-

La constancia en la que se reserva el CD que reza "Brigada y Directo UMSAT", (Estación Avellaneda), de fs. 171.-

Las constancias de la División Comando Radioeléctrico de la Policía Federal Argentina, llamados realizados al complejo N° 911 de fs. 292/326. En las mismas se detallan las transcripciones de lo denunciado y de lo informado respecto del hecho del 20 de octubre de 2010, de fs. 292/326.-

El manuscrito anónimo en el que se hace mención a diferentes personas, -algunas imputadas en la causa-, de fs. 360.-

El informe confeccionado en relación a Cristian Favale de fs. 834/837.-

El informe pericial N° 57893 remitido a la Fiscalía Nacional de Instrucción N° 4 por el Jefe de la División Balística de la Policía Federal Argentina, adjuntando vistas fotográficas y remitiendo resultados respecto de peritación sobre archivos de video, distancia de

Poder Judicial de la Nación

disparo, trayectoria de los mismos, tipo y munición de arma con la que se disparó conforme al informe pericial 2166-2167 del 2010, de fs. 2084.-

La pericia balística N° 2412/2010, en la cual se concluyó que el proyectil extraído de quien en vida fuera Mariano Ferreyra, es probable que haya impactado de manera directa en la cabeza de Elsa Rodríguez, y el proyectil M24, no existe elementos que permita determinar vinculación con la herida del damnificado Pintos. Por último un proyectil de calibre .38 de 10.2 gramos, en una trayectoria en condiciones reales, puede alcanzar una distancia de mil metros de fs. 3917/3920.-

Las constancias del episodio de Severo de fecha 28 de septiembre de 2009, en la causa N° 14.089 del Juzgado de Menores 2, Secretaría N° 5 referida a Carruega y otros, de fs. 4147/4169.-

El acta de asamblea ordinaria y del directorio N° 61 de la U.G.O.F.E del 12 de agosto de 2010, de fs. 4229 y 4231.-

La pericia N° 58384, realizada por Gendarmería Nacional Argentina, en la cual se concluyó el proyectil extraído a Mariano Ferreyra, posee cuatro deformaciones plásticas producto de choque contra superficie abrasiva. La cantidad de deformaciones observadas en el proyectil exceden en cantidad a las colisiones con zonas óseas descriptas en el informe de necropsia N° 32206/2010. En consecuencia, es posible establecer que dichas deformaciones fueron adquiridas de manera previa al ingreso a la víctima. Finalmente la trayectoria balística indicó una dirección y sentido ascendente en el cuerpo de la víctima, de fs. 5037.-

Las actas del Ministerio de Trabajo realizadas por tercerizados del 28 de junio de 2006, se encuentra firmada por Juan Carlos Fernández respecto de un acuerdo salarial, de fs. 6017/6024.-

El informe de la Unión Ferroviaria, donde surgen las escalas salariales, de fs. 6338.-

Los contratos presentados por el testigo Zeni a fs. 6657.-

La copia de la carta remitida por la empresa "LGR" a la directora de planificación ferroviario Dra. Graciela Cavazza, de fecha 19 de octubre de 2010, relacionada con las medidas preventivas tomadas por la U.G.O.F.E o Línea

General Roca, el día 19 de octubre de 2010, en relación a los hechos, que ocurrirían al día siguiente, de fs. 6655.-

El informe histopatológico de la autopsia de Mariano Ferreyra de fs. 6988/6990.-

El legajo de identidad de Cristian Favale de 21 de octubre de 2010, de fs. 167.-

Los informes de la empresa "Nextel", referidos a la titularidad del abonado N° 1135435739, de fs. 2383.-

Las actuaciones de la división operaciones judiciales, división enlaces troncalizados, división comando radioeléctrico, sección sala de situación, división central operativa de video y división análisis de la Policía Federal Argentina, de las diferentes actuaciones solicitan diferentes imágenes, videos y constancias telefónicas acerca de los hechos del 20 de octubre de 2010, de fs. 264/335.-

Los informes de la División Departamental de Investigaciones de Lomas de Zamora, relativos a llamados anónimos de fs. 64/75.-

Las actuaciones de la Policía Federal Argentina, relativas a las tareas de inteligencia de la División Operaciones Judiciales realizadas en las inmediaciones del domicilio de Norberto Saldaña, de fs. 1917/1922.-

Las actuaciones relativas al allanamiento de Villariño N° 2372 y 2378 de la C.A.B.A., donde lucen vistas fotográficas de la vivienda y no se encuentran elementos vinculados a la investigación, de fs. 1923/1950bis.

Las actuaciones de la Policía Federal Argentina relativas al allanamiento de Pasaje Darquier 960, de la C.A.B.A., donde se detallan los elementos secuestrados, de fs. 1951/1962 y del allanamiento de Goncalvez Díaz 941 C.A.B.A. de fs. 1963/1976 y 1968vta.-

El informe de la Gendarmería Nacional Argentina, relativo a los oficios de medios de prensa, gráficos y canales de televisión de fs. 2132/2165.-

Las actuaciones de la Gendarmería Nacional Argentina, relativas al allanamiento concretado en los talleres de Remedios de Escalada de fs. 2634/2665, como los elementos secuestrados de fs. 2639/2646 y con respecto al allanamiento concretado en los talleres de Remedios de Escalada de fs. 4488/4533.-

Las actuaciones de la División Operaciones Judiciales de la Superintendencia de Asuntos Internos de la Policía Federal Argentina, relativas a establecer el lugar de

Poder Judicial de la Nación

residencia de Claudio Alcorcel de fs. 4706/4751, como así las vinculadas con el teléfono celular marca Motorola tarjeta SIM 11-00-245866779, IMEI 011541001498260 de fs. 4891/4901. Del mismo modo, las tareas de investigación labradas en el domicilio de Avenida Córdoba 3621 de esta ciudad, y tareas de investigación respecto de José Ángel Pedraza con miras a establecer cuál sería su lugar de residencia habitual, de fs. 5250/5282.-

El informe pericial N° 2228/10 de la División Balística de la Policía Federal Argentina, que dio cuenta de la inexistencia de impactos atribuibles al accionar de proyectiles disparados por armas de fuego, sobre el automóvil "Ford", modelo "Focus", dominio FSM 997, secuestrado en el domicilio de Gabriel Sánchez, de fs. 5314/5316.-

La constancia de la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, relativa a los procedimientos realizados en el marco de la causa N° 832/11 del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, de fs. 5624.-

Las actuaciones relativas al allanamiento de la calle San Carlos 381, Temperley, Provincia de Buenos Aires (domicilio de Claudio Alcorcel) de fs. 5702 a 5738.-

Las actuaciones relativas al allanamiento realizado por la Policía Federal Argentina, en Avenida Independencia N° 2880 de C.A.B.A. -sede de la Unión Ferroviaria- de fs. 5873/5954, como así las actas de allanamiento y secuestro de fs. 5959/5961.-

Las actuaciones relativas al allanamiento realizado por la Gendarmería Nacional Argentina, en Avenida Independencia N° 2880 de la C.A.B.A. de fs. 5984/5986 y 5988/5992, como las relativas al allanamiento en la calle San José 583, pisos 3, 6 y 9 CABA -oficinas de la Cooperativa de Trabajo Unión del Mercosur-, de fs. 6130/6216.-

Las actas de reunión de peritos correspondientes al 22 de febrero de 2011, 4 de marzo de 2011 y 31 de marzo de 2011 de fs. 6630/6632 y 6647/6649 y 6750/6751.-

Las actuaciones relativas a la detención de José Ángel Pedraza, Claudio Alcorcel y Juan Carlos Fernández de fs. 6398/6469.-

El oficio a través del cual se peticiona el informe de dominio del inmueble emplazado en Julieta Lantieri 124/161- con ingreso también por Azucena Villaflor 669, Torre 1, piso 18, C.A.B.A. de fs. 6474/6477.-

El informe de la Secretaria de Inteligencia de la Presidencia de la Nación, relativo al estado de las medidas dispuestas respecto de la intervención telefónica de los siguientes cuatro abonados; 49726163, 60544841, 41440788, 42986544, de fs. 6677/6678.-

Las constancias de la intervención de la División Operaciones Judiciales de la Superintendencia de Asuntos Internos de la Policía Federal Argentina, que detalla los elementos reservados en la dependencia de mención, los cuales consisten en varias cajas y sobres que se encuentran reservados, de fs. 6848.-

Las constancias relativas al allanamiento del domicilio sito en Castelli 1585, Adrogué, Provincia de Buenos Aires de fs. 6854/6890.-

El oficio remitido por la División Balística de la Policía Federal Argentina, elevando un presupuesto de laboratorio para el estudio del proyectil extraído del cuerpo de Mariano Ferreyra, de fs. 6942/6943.-

Las constancias que dan cuenta del desplazamiento de Bruno Soria al Hospital Argerich por la presencia de tres personas heridas de bala, (Mariano Ferreyra, Nelson Aguirre y Elsa Rodríguez) y donde se informó del estado de salud de Elsa Rodríguez y la extracción de un fragmento del proyectil, de fs. 100/101 y 112.-

La constancia según la cual Marta Beatriz de Juanez, señaló que fue informado mientras cumplía funciones de policía adicional de los disturbios ocurridos el día 20 de octubre de 2010, de fs. 332.-

El escrito presentado por Aldo Amuchástegui, de fs. 3986/3991.-

El DVD que contiene las comunicaciones contiene las imágenes obtenidas del incidente protagonizado por agrupaciones gremiales y empleados del transporte ferroviario, de fs. 285.-

Las copias de la escritura pública respecto de la designación de personal de la U.G.O.F.E., de fs. 1315 y 4517/4524.-

El oficio aportado por la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, de fs. 3212/3216.-

El CD que corresponde al audio del careo efectuado entre Cristian Favale y Gabriel Sánchez de fecha 15 de noviembre de 2010, de fs. 3841, reservado en secretaria.-

Poder Judicial de la Nación

Las actuaciones policiales relativas a las tareas de inteligencia en los cuatro posibles domicilios que figuran en el legajo de Claudio Alcorcel de fs. 4707/4719.-

El acta de allanamiento realizado en el domicilio de Avenida Independencia N° 2880, de C.A.B.A. (oficina de Carina Fernanda Benemérito), de fs. 5948/5951 y el acta de secuestro de fecha 20 de octubre de 2010 de fs. 108.-

El acta de allanamiento de la calle N° 115, N° 436, Brandsen, Provincia de Buenos Aires y los elementos secuestrados, de fs. 1184/1185.-

El acta de la Gendarmería Nacional Argentina, que dio cuenta de las mediciones, toma de fotografías y secuestros de evidencias en la calle Pedro de Luján N° 2388, en su cruce bajo nivel con las vías del exferrocarril Roca y hasta la altura catastral N° 2812, de fs. 1269.-

El acta de secuestro del 28 de octubre de 2010, de fs. 1884.-

El acta correspondiente a una orden de presentación dirigida al Director del Hospital "Cosme Argerich", mediante la cual se hace entrega de una copia de la historia clínica de Nelson Aguirre y copias de estudios médicos, de fs. 2984.

Las actas de allanamiento y secuestro en relación a Cristian Favale de fs. 565.

Las actas de allanamiento y secuestro simultáneo sobre la finca existente en el entrepiso de la estación Constitución y primer piso, en todas las oficinas como depósitos de la Unión Ferroviaria y realizado en la Calle Hornos N° 11, piso 1° de C.A.B.A., de fs. 572.-

Las actas de allanamiento y secuestro realizado en la calle Hornos N° 11, piso 1°, C.A.B.A., correspondiente a la empresa "Ferrobaires", de fs. 588, como así en el cuarto piso de ese domicilio, de fs. 592.-

El acta de allanamiento realizado en la calle Hornos N° 67, -denominado coche comedor, plataforma N° 14- de la estación Constitución, (depósito de ropería) y Hornos N° 97, sector encomiendas, de fs. 1340. Asimismo las actas de allanamiento y secuestro realizado en la calle Hornos N° 97, (chata automovilera), de fs. 1346.-

El acta de allanamiento y secuestro en la calle Hornos N° 97, (sector encomiendas), de fs. 1353, como en Av.

Independencia 2880, piso 6 y 3, C.A.B.A., de fs. 1390, 1400 y 1406.-

Las actas de allanamiento y secuestro referido al domicilio de Godoy Cruz N° 979, Provincia de Buenos Aires, respecto de Jorge Daniel González de fs. 1988, como las correspondientes a la calle Ruiz de Ocaña 3479, P.B., Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de fs. 2310.-

Las actas de allanamiento y secuestro respecto al domicilio sito en la calle N° 144 (A) o Balcarce 2381, entre las calles 23 y 24, Berazategui, Provincia de Buenos Aires (posible domicilio de Sánchez), de fs. 2327/2328, y confeccionadas en la calle 30 N° 2860, entre 128 y Vergara, Berazategui, Provincia de Buenos Aires (posible domicilio de Sánchez).

El acta de allanamiento y secuestro realizado en la calle N° 29 de septiembre (o ruta nacional 210), Avenida Pavón, Avenida Hipólito Yrigoyen, José Ingenieros, Presbítero José Malabia, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de fs. 2639/2646.-

Las actas de allanamiento y secuestro respecto del procedimiento llevado a cabo en las oficinas de la calle Hornos N° 11, oficina de Joaquín Acula y Rolando Martínez, de fs. 2686/2688.-

Las vistas fotograficas de elementos secuestrados en el allanamiento de Hornos N° 11, entrepiso, C.A.B.A., de fs. 2699/2704

Las actas de allanamiento y secuestro respecto del domicilio sito en la calle 115 N° 436, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, de fs. 3008/3264, como respecto al allanamiento realizado en la calle Ruiz de Ocaña 3479, P.B., Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de fs. 3283.-

Las actas de allanamiento y secuestro realizadas en la manzana N° 13, block N° 6, planta baja N° 3, Complejo Habitacional, Don Orione, Claypole, Provincia de Buenos Aires, de fs. 3301, como en la calle N° 30, número 2860 - entre 128 y Vergara-, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. (domicilio de Gabriel Sánchez), de fs. 3402/3406.-

Las actas de allanamiento y secuestro realizado en la calle Santiago del Estero N° 177, Barrio Zevallos, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de fs. 3413 y respecto al allanamiento realizado en la calle Púan 5747,

Poder Judicial de la Nación

Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, de fs. 3580/3582.-

El acta de allanamiento y secuestro realizado en la calle Púan 5747, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, de fs. 4204, como las relacionadas al procedimiento llevado a cabo en el predio perteneciente a los talleres de Remedios de Escalada, del ferrocarril ex línea Roca, sito en el radio delimitado por las calles 29 de septiembre (o ruta nacional 210), Av. Pavón, Av. Hipólito Yrigoyen (o ruta 205), José Ingenieros y Presbitero José Malavia de la localidad de Remedios de Escalada, de fs. 4505.

Las actas de allanamiento y secuestro respecto a los procedimientos llevados a cabo en la San Carlos N° 381, Temperley, Provincia de Buenos Aires, como San José 583, piso 3, 6 y 9 de esta Ciudad, de fs. 5713 y 5814/5826, como en Avenida Independencia 2880, piso 6, -oficinas de Armando Matarazzo y José Ángel Pedraza-, de fs. 5893/5894. Finalmente, el acta de allanamiento y secuestro de fs. 5899/5900 y de la calle Independencia N° 2880, piso 6, oficina de Domingo Galeano, de fs. 5893/5894.

El acta de allanamiento y secuestro respecto del procedimiento de la Avenida Independencia N° 2880, piso 2°, oficina de Domingo Galeano y Castellano, de fs. 5905/5906.-

El acta de allanamiento y secuestro en relación al procedimiento de la Avenida Independencia 2880, -Recursos Humanos, oficina de Legales y Archivo de Legajos Personales-, de fs. 5928/5929, 5937/5938 y 5949/5950.-

El acta de allanamiento y secuestro realizado en la calle Castelli 1585, Adrogué, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, de fs. 5959 y en la Avenida Hornos N° 11, entrepiso, oficina de la Unión Ferroviaria, de fs. 6001/6004.

El acta de allanamiento y secuestro respecto al procedimiento realizado en la calle San José 583, piso 6 y 9, de fs. 6142, y de ese mismo domicilio de piso 3, 6 y 9 de fs. 6166/6167 y 6196.

El acta de allanamiento y secuestro respecto al allanamiento realizado en la calle Castelli 1585, Adrogué, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, de fs. 6868.

El acta de procedimiento labrada por el Comisario Héctor Fernández González, de la Comisaría 1° de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, que hizo mención a su comunicación vía "Nextel", con la persona apodada Harry (Cristian Favale), mantenida en la agencia de remis, ubicada

en Sallares N° 38, Florencio Varela. En dicha conversación se hizo mención al paradero de Cristian Favale, mientras simultáneamente se allanaba su domicilio (22 de octubre de 2010), de fs. 567.-

El acta de procedimiento del 24 de octubre de 2010, en la cual se hizo entrega de la historia clínica de Ariel Pintos, por médicos del Hospital Argerich. Por otra parte, el Dr. Julio Rico, aportó copia simple del libro de traumatología, como de la orden de presentación por medio de la cual se solicitó la entrega del original correspondiente a la historia clínica de Mariano Ferreyra, Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, si bien el primero de no posee historia clínica, ya que Mariano Ferreyra ingreso fallecido; mientras que no se hizo entrega de la de Nelson Aguirre, ya que la misma se encontraba en el archivo del Hospital, al cual no se podía acceder por estar cerrado. Finalmente, la historia clínica original de Elsa Rodríguez no se podía entregar debido a que aún se encontraba internada, haciendo entrega de copia certificada de la misma, de fs.779/780.-

Las actas de procedimiento de la Gendarmería Nacional Argentina, relativa al allanamiento de la calle Hornos N° 11, Capital Federal, de fs. 1304, y 3161.-

El acta de fecha 22 de febrero de 2011, relativa a la detención de Juan Carlos Fernández, en el domicilio de Castelli 1585, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, de fs. 6433, como el acta de detención de Pablo Díaz, de fs. 647.

El acta de detención de Cristian Favale, glosada a fs. 712 y 714, como de Juan Carlos Pérez de fs. 1187 y de Francisco Pipitó, de fs. 1883.

El acta de detención, allanamiento y secuestro, referida al domicilio Godoy Cruz N° 979, Banfield, Lomas de Zamora, con el objeto de efectuar la detención de Jorge González, de fs. 3264, como la notificación de derechos de Jorge González, de fs. 3266.

El acta de detención y allanamiento referida al domicilio sito en calle 30 N° 2860, entre 128 y Vergara, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de efectuar la detención de Gabriel Sánchez, de fs. 3402/3404, y el acta de detención de Guillermo Uño, de fs. 3420.

El acta de allanamiento del domicilio sito en Azucena Villaflor, 669, Torre N° 1, piso 18, departamento B, C.A.B.A., la que se llevo a cabo en presencia de dos testigos, Horacio de Dios Suárez y Sergio Oliván, de fs.

Poder Judicial de la Nación

6412, y la de la detención José Pedraza, con los mismos testigos citados previamente y efectuada por el Principal Diego Abarca.

El acta de detención, como de allanamiento, registro, secuestro, de Gustavo Alcorcel, domiciliado en San Carlos 381, Termperley, provincia de Buenos Aires, de fs. 6423.-

El acta de detención de fecha 22 de febrero de 2011, respecto de Juan Carlos Fernández, de fs. 6435.

La inspección ocular de fecha 12 de noviembre de 2010, realizada en la calle Pedro de Luján, en su intersección con la calle Perdriel, en la cual participó personal del juzgado instructor, y personal de Gendarmería Nacional Argentina y Policía Federal Argentina, de fs. 3627.

El acta de presentación de la Gendarmería Nacional Argentina, mediante la cual personal de la fuerza se constituyó en Avenida Hornos N° 11, C.A.B.A. (UGOFE), con el objeto de solicitar un listado del personal atendido por el servicio médico de la empresa, el día 20 de octubre de 2010, de fs. 3157/3159.-

El informe de la S.I.D.E., mediante el cual se remitió un gráfico que contiene la actividad telefónica del abonado 4972-6163 entre los días 5 al 7 de septiembre y 19 al 23 de octubre de 2010, de fs. 4855.

El acta mediante la cual se le entregó a César Uño, en carácter de depositario judicial, diversos elementos pertenecientes a la Unión Ferroviaria, los cuales fueron secuestrados en el domicilio de Santiago del Estero 852, barrio Cevallos, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de fs. 3423.-

El acta de levantamiento de rastros, con fecha 20 de octubre de 2010, realizada por la División Laboratorio Químico de la Policía Federal Argentina, respecto de las manchas de gran tamaño ubicada en la intersección de las calles Pedro de Luján y Perdriel, de fs. 4116.-

El material entregado en carácter de devolución por la U.T.N, mediante el cual se remitieron diversos DVDs y CDs, relativos a las modulaciones de audio de la Policía Federal Argentina y de la Metropolitana, informes de la empresa "Nextel" e informe de diversas empresas telefónicas, de fs. 4346.

Los efectos secuestrados en el domicilio de Juan Carlos Fernández, que fueran remitidos por apoyo tecnológico

de la Policía Federal Argentina, tratándose de un CPU HP, un disco externo marca Western Digital y dos dispositivos USB, de fs. 6922.-

La bala extraída en la autopsia N° 2509, del cuerpo de quien en vida fuera Mariano Ferreyra, y el examen traumatológico del cadáver y de fs. 155/163.

Los efectos, municiones y filmaciones recepcionadas en la Fiscalía de Instrucción N° 4, (fragmento del proyectil extraído a Elsa Rodríguez, como los trozos de proyectiles secuestrados en Perdriel y Pedro de Luján, diversos CDs y DVDs, una sábana con manchas de sangre, un proyectil que había sido extraído a Mariano Ferreyra), de fs. 168.

Los efectos, municiones y filmaciones contenidos en CDs y DVDs recibidos en la Fiscalía de Instrucción N° 4, de fs. 343.-

El correo electrónico de la Cámara Electoral al Juzgado de Instrucción N° 38, mediante el cual se remite datos respecto de José Angel Pedraza, de fs. 5788.-

El oficio del Juzgado de Instrucción que ordenó a la Policía Federal Argentina, la inmediata detención de Cristian Favale y Pablo Díaz, de fs. 558.-

Los efectos y documentación recepcionados en sede instructora junto con la pericia balística, como los informes periciales N° 57913 y 57898, como de diversos recortes periodísticos, adhesivos de carbono, CDs y DVDs, de fs. 2216/2217.-

La constancia del teléfono móvil de Mariano Ferreira, aportada por el hermano, tratándose de un celular, marca Samsung, de la empresa "moviStar" correspondiente a Mariano Ferreyra, de fs. 2864.-

La constancia de radiografías enviadas por el CMF -autopsia 2509/2010 de Mariano Ferreyra de fs. 4559.-

El informe del 22 de octubre de 2010, que da cuenta del personal que se encontraban en los móviles N° 430, 130 y 230 de la Policía Federal Argentina; en el horario de 9.30 a 16.30 horas del 20 de octubre de 2010, de fs. 2.-

La constancia de la División Comando Radioeléctrico, mediante la cual se informan los números de abonados que se pusieron en contacto con la mencionada división, informando acerca de las incidencias suscitadas en la intersección Pedro de Luján y Perdriel, entre integrantes del Partido Obrero y la Unión Ferroviaria, de fs. 3/4.-

Poder Judicial de la Nación

El informe de la Comisaría 30° de la Policía Federal Argentina, respecto de los datos del personal que se encontraba en el lugar a la fecha y hora de los acontecimientos del 20 de octubre de 2010, de fs. 16.-

El informe del Departamento de Control de Líneas, en el cual se detalla el personal afectado al operativo del día 20 de octubre de 2010, individualizado de acuerdo a su cargo, división y tarea que desempeñaban, de fs. 30/2.

Los datos personales y declaraciones juradas pertenecientes a: Rolando Cesar Garay, Damian Evaristo Varas, Sergio de Jesús Domínguez, Pablo Ramón Donato, Luis Humberto Coronel, Guillermo Andrés Hulet, José Alberto Ortigoza, obrantes a fs. 16/28.

Los datos personales y declaraciones juradas pertenecientes a Jorge Raúl Ferreyra, Claudio René Premuda, Omar Póvolo, Carlos Dante Farías, Gastón Marcelo Domecq, Edgardo Gabriel Barberan, Marcelo Pablo Niño, Claudio Cesar Gutiérrez, Alejandro Javier Franco, Miguel Ángel Orega, Alejandro Javier Gómez, Javier Orlando Ferreyra, Néstor Fabián Pérez, Juan Marcelo Farías, Ramón Alberto Morán, Lucas Emanuel Mina, Adolfo Alfredo Deluchi, Martín Sebastián Martínez, Fernando Damián Marcial, Sergio Hernán Rodríguez, Ángel Edgardo Notarfrancesco, Marcos Andrés Brousson, Luis Osvaldo Mansilla. Todo ello obrante a fs. 33/74.

Los datos personales y declaraciones juradas, respecto de Ángel Edgardo Notarfrancesco, Félix Andrés Sueldía, Darío David Pestaña, Mariano Emanuel García Ferrante, Fernando Alberto Tomatis Ríos, Marcelo Guillermo Prerovsky, Juan Alberto Zarza, Carlos Domingo Cerrano, Juan Carlos López, Eduardo Luis Moschen, Eduardo Hernán Santa Clara, Diego Alejandro López, José Antonio Pereyra, Marcos Antonio Cejas, Héctor Ramírez, Mario Cisterna, Diego Alejandro Gregorutti, Luis Emilio Lazzarte, Fernando Jesús Alderete, Luis Javier Velázquez, Miguel Ángel Aranda, Antonio Ezequiel Vecchio, Diego Nicolás Cazón Quinteros, Diego Sebastián Biffi, Jorge Nicolás Krause, Gastón Ezequiel Reynoso, Gerardo Damián Rando, Cristian Roberto Banegas, Daniel Alberto Arnéz, Ricardo Maximiliano Perrota, Miguel Angel Siede, Mariana Alejandra Ferreyra, Adrián Javier Pampolos, Hernán David Demitroff, Sergio Fabián Cativa, Pedro Damián Gamboa, Héctor Miguel Andrada, Carlos Moisés Garcete, Yanina Soledad Guanco, Enzo Yoel Colatruglio, Américo Gabriel

Benítez, Juan Adolfo Arturo Arias, Leonardo José Ulises Romero, Néstor Damián Azcona, Luis Eduardo Coronel, Gastón Ariel Flores, Sergio Daniel Galarce, José Luis González, Máximo Alejandro Fernández, Christian Omar Viscarra, Jonathan Ezequiel González, Edgar Emanuel Acosta, José Luis Orquera, Juan Ismael Vázquez, Romina Soledad Zamorano, Vicente Damián Mendoza Rivas, de fs. 79/176.

El informe de la Dirección General de Orden Urbano y Federal, el cual versa sobre la nómina de personal afectado a los eventos del día 20 de octubre de 2010, de fs. 76/78.

El informe de la Delegación Avellaneda, acerca de la nómina de personal afectado a los eventos del día 20 de octubre de 2010, de fs. 178/189.-

El listado de personal de la División Enlaces Troncalizados y Central operativa de Video de fs. 224/232.-

El informe de la División Enlace Troncalizados de la Policía Federal Argentina, el cual remitió el resultado de la diligencia llevada a cabo en la División de Enlaces Troncalizados y Central operativa de Video, mediante la cual se procedió a secuestrar un DVD conteniendo imágenes del día de los hechos correspondiente al área de la estación Avellaneda y un CD conteniendo el audio de las modulaciones de la frecuencia metropolitana. Por otro lado, se requirió el libro de guardia correspondiente al 20 de octubre de 2010, como así también se recibió declaración de la subinspector Liliana Gómez, de fs. 234. El informe aportado por el gerente de coordinación de fuerzas de seguridad de UGOFE, en el que se hace referencia a elementos aportados, planillas de asistencia de personal de los talleres de Remedios de Escalada de fecha Octubre/Noviembre, de fs. 338/385.

El informe de la UGOFE, en el cual se hizo mención a los horarios en los que las formaciones de la línea Roca en ambos sentidos atravesaron el puente sobre la calle Pedro de Luján, el día 20 de octubre de 2010, entre las 11 y 16 horas, como así también las velocidades de las mismas en ese tramo y los datos filiatorios de los empleados a cargo. Se señaló que no es posible determinar el horario exacto, ya que sólo se cuenta con el registro de salida y llegadas a las respectivas cabeceras, de fs. 404/410.

El informe de la Gendarmería Nacional Argentina, relativo al personal que prestó servicio adicional el día 20 de octubre de 2010, en la estación de ferrocarril Avellaneda

Poder Judicial de la Nación

y fotocopias del libro de novedades aportados por la Subdirección de prestaciones. Asimismo se informó que la Gendarmería no presta servicio adicional en la estación de ferrocarril de Yrigoyen, de fs. 411/3.

El informe de Gendarmería, remitiendo fotocopias certificadas correspondientes al libro de novedades de la estación Avellaneda, ex línea Roca, respecto al 20 de octubre de 2010, donde emergen los datos de los integrantes del personal que cubrió servicio adicional en dicha estación entre los días 19 y 20 de octubre de 2010, de fs. 418/24.

El informe en planilla "Excel" de la Divisiones Operaciones Federales, el cual contiene el detalle de las modulaciones realizadas el día 20 de octubre de 2010, las mismas corresponden a tres unidades de la policía (metro 1, circ. 4 y DGO), de fs. 432/435.-

La planilla con análisis de teléfonos de los siguientes titulares: Juan Carlos Fernández, Alberto Carnevale, Gabriel Sánchez, Daniela Sartori, Mario Giunti, Unión Ferroviaria. Dichos registros se pueden observar en el anexo 4, de fs. 436/448.

El informe de la División General de Operaciones, respecto de las modulaciones efectuadas con la transcripción del personal correspondiente, de fs. 483/484.

La nota donde surge que la línea 4628-3390 no corresponde a un abonado en servicio, por lo cual se interviene el abonado telefónico 4268-3390, de fs. 485.

El informe del departamento de Control de Líneas, mediante el cual se remite un oficio de la División Operaciones Judiciales en donde se hizo mención a la remisión de un informe anexo en el cual se detalla el personal que intervino directa o indirectamente en la línea del ferrocarril Roca el 20 de octubre de 2010, de fs. 486.-

El informe de la División Operaciones Judiciales, donde se ilustró acerca de la nómina personal que intervino en al jurisdicción de la Comisaría 30, de fs. 487/489.

El informe de la Delegación Avellaneda en el cual se detalló personal afectado a los eventos de fecha 20 de octubre de 2010, de fs. 490/492.

El informe de personal afectado a la Unidad Móvil Satelital, en el cual se detalló personal afectado a los eventos de fecha 20 de octubre de 2010, de fs. 493.

El anexo documental N° 2, de la División Operaciones Judiciales, el que contiene informes solicitados a diferentes dependencias policiales respecto de los equipos de comunicación asignados, con los cuales se habría modulado al comando radioeléctrico y la Dirección General de Operaciones, de fs. 494/529.

El informe sobre equipos de modulaciones y personal a cargo, de fs. 536/547, y la ubicación de equipos, de fs. 548/595.

La constancia de conformación de una planilla del personal policial que habría modulado con los equipos de comunicación según la División Enlaces Troncalizados, de fs. 596/597.

La documentación relacionada con declaraciones juradas, de los policías mencionados de fs. 621/851.

La planilla con detalle de números de POC, consistente en un listado de las dependencias requeridas detallándose números de teléfonos celulares, POC y el usuario -funcionarios los cuales se encontraban asignados el día 20 de octubre del corriente año-, de fs. 858/860.

Los informes relativos a los siguientes números de teléfono POC: número 1531970513, como el celular 1544457089, ambos se encontraban asignados al jefe de servicio. El día 20 de octubre 2010 entre las 10 y 14 horas, se encontraba en dicha función el ayudante Gastón Arroyo, fs. 879.-

Los informes relativos a los siguientes números de POC. Se detalla el personal entre las 10 y 14 horas que utilizó los siguientes POC: 31970559 - Subinspector Pablo Niño; 31970560 - Cabo Primero Carlos Metallo; 31971989 - Suboficial Mayor Juan de Olivera, de fs. 881.-

Los informes relativos a los POC, en el cual se detalló el personal entre las 10 y 14 horas que utilizó los siguientes POC: 31970509 es utilizado por personal de la oficina de Administración; 31970510 es utilizado por el oficial de servicio Inspector Alejandra Dittlof, de fs. 882.

Los informes relativos a los POC donde se informa que el Comisario Jorge Antoniuk, tiene asignado el teléfono celular N° 1544041913 y un equipo POC N° 1531971553. Conforme la constancia de fs. 883.

Los informes relativos a los POC, donde se detalló el personal entre las 10 y 14 horas que utilizó los siguientes POC: 31970338 Subinspector Diego Spineli; 31970342

Poder Judicial de la Nación

Cabo Daniel Villagra; 31970343 Cabo Martín Brittes; 31970344 Cabo Primero Miguel Escobar; 31970345 Cabo Miguel Aranda; 31970346 Cabo Primero Adrián Rampoldi; de fs. 885.

Los informes relativos a los POC, en los cuales se detalla el personal entre las 10 y 14 horas que utilizó los siguientes POC: 31970283 Ayudantía del Cuerpo de Infantería; 31970289 Comisario Juan Jofre; 31970291 Oficina de Servicios del CGI; 31970293 Inspector Miguel Bonifacio; 31970295 Subcomisario Humberto Canteros; 31970298 Sargento Marcelo Delgado; 31970299 Cabo Ariel Pantaleone; 31970300 permaneció en la sala de armas del CGI; 31970302 Cabo Primero Eduardo Moschen; 31970303 Principal César Fernando Orge; 31970304 oficina de servicios del CGI; 31970305 permaneció en la sala de armas del CGI; 31970307 Comisario Darío Zunino; 31970308 asignado al tren transporte CGI; 31970309 permaneció en la sala de armas del CGI; 31970310 Cabo Primero Jorge Ramos; 31970311 Cabo Horacio Fernández; 31970312 Cabo Primero Fernando Tomatis Ríos; 31970313 permaneció en la sala de armas del CGI; 31970314 Comisario Darío Zunino; 31970315 - Cabo Primero Emiliano Baptista; 31970316 Asignado al tren transporte CGI; 31970318 - Sargento Cristian David Ocampo; de fs. 887.-

Los informes relativos a los POC, en los cuales se detalla el personal entre las 10 y 14 horas que utilizó los siguientes POC: 31970536 - Oficina de Administración 31970537 - Choferes de guardia de la dependencia Control de Líneas, Departamento de Brigadas y Eventos Especiales. De acuerdo a la constancia de fs. 888.

Los informes relativos a los teléfonos POC, consistentes en la constancia respecto de la remisión de informes sobre la utilización de dichos equipos el día 20 de octubre de 2010, de fs. 889.

Los informes relativos a los teléfonos POC, en los que se detalla el personal entre las 10 y 14 horas que utilizó los siguientes POC: De 6 a 12 se utilizaron: 31971334 - Móvil 230, Cabo Primero Hugo Silva y Agente Damián Cáceres; 31971335 - Móvil 130, Ayudane Fernando Cozzarín y Sargento Primero Carlos Rodríguez; 31971336 - Móvil 330, Sargento Héctor Cabral y Sargento Roque Solís; 31971337 - Agente Fernando Juárez; 31971339 - Inspector Marcelo Barrera; como de horario de 12 a 18 horas: 31971334 - Móvil 230, Suboficial Escribiente Luis Coronel y Agente Guillermo Hulet; 31971335 - Móvil 130, Subinspector Sergio Domínguez y Agente Pablo

Donato; 31971336 - Móvil 330. Sargento Diego Torres y Agente Alejandro Quinteros; 31971337 - Agente Javier Pañaloza; 31971339 - Principal César Olarte, según fs. 891.

Los informes relativos a los teléfonos POC, en los cuales se detalla el personal que entre las 10 y 14 horas utilizó los siguientes: 31971009 -sin uso y sin asignación-; 31971733 -Inspector Juan Ganduglia (dicha persona se encontraba de licencia 13/10/2010 al 22/10/2010 inclusive); 31971822 -Cabo Primero Gustavo D'Alessandro, chofer de Hugo Lompizano-; según fs. 893.

Los informes relativos POC, constancia respecto de la remisión de informes confeccionados por la Delegación Avellaneda sobre la utilización de los equipos POC el día 20 de octubre de 2010, de fs. 894.

El informe del departamento de control de líneas a través del cual se informó la nómina de personal de la oficina de administración que cumplieron servicio el día 20 de octubre de 2010 en el horario de 8 a 14 horas: Inspector Alejandra Dittlof, Suboficial Mayor Oscar Artaza, Sargento Sara Domínguez y Agente Guillermo Daniel Rodríguez, como así personal que utilizó el POC 3197-0536 y 3197-0537 entre las 10 y las 14 horas: Inspector Nancy Gabriela Mansilla, Agente Romina Del Valle Cruz y el Cabo Omar Ali More, de fs. 901/902.-

El informe de la Dirección General de Operaciones, a través del cual se informó que en esa dependencia no se posee normativa o reglamentación vigente en la forma que se deben efectuar las modulaciones, debiéndose remitir esta solicitud a través de la Superintendencia Federal de Comunicaciones para mayores detalles técnicos, de fs. 911.-

El Informe División Enlaces Troncalizados de fs. 913.

El informe del Departamnto Control y Ejecución de Planes, donde emerge la normativa vigente a nivel institucional acerca de cómo se deben efectuar las modulaciones a través de cualquier tipo de equipo, de fs. 918.

La planilla que contiene información relacionada a los números POC y sus respectivas asignaciones de fs. 919/923.

El informe de la División Central Operativa de Video a través del cual se adjuntó un DVD conteniendo las

Poder Judicial de la Nación

imágenes correspondientes a los hechos del 20 de octubre de 2010, tomadas entre otros por el agente David Villalba, la unidad móvil satelital y el helicóptero policial, de fs. 941.

La transcripción de las modulaciones efectuadas en los grupos de trabajo metro N° 1 y circunscripción 4ta el día 20 de octubre de 2010 entre las 7 y las 16 horas, que guardan relación con los hechos ocurridos, como las modulaciones del expediente original N° 400-02-319/2010, se adjuntó CD el cual se encuentra reservado, de fs. 951/982.

El informe de la Superintendencia de Comunicaciones Federales, donde se mencionó que los POC N° 1131970354 y 1131970355, se encuentran asignados a la Sección Sala de Situación de la Dirección General de Operaciones, de fs. 986.-

El informe de la Dirección General de Operaciones, donde se mencionó que los POC N° 1131970354 y 1131970355 no están asignados de manera personal, sino que se encuentran asignados a dicha dependencia siendo atendidos de manera indistinta, de fs. 991.-

El informe de fs. 994 de la División de Juzgamientos de personal retirado, donde se hizo saber que la foja 29/32 fueron desarrolladas por ese órgano, mientras que la foja 135 fue confeccionada por la División Enlaces Troncalizados.

El acta informativa del 28 de enero de 2011, realizada en la Secretaría de Seguridad Operativa, que dio cuenta que una persona manifestó conocer los hechos del 20 de octubre de 2010, solicitando protección e informó de la existencia de dos personas en la cárcel de Ezeiza relacionadas con el asesinato de Mariano Ferreyra y de Pedraza, identificándose como referente de una organización barrial (informando sobre posibles zonas liberadas), de fs. 1002.

La certificación actuarial que dio cuenta de un sobre con discos compactos desglosados siendo copia del expediente administrativo N° 465-18-000.247/2010 del departamento de Investigaciones administrativas de la PFA; y la División exteriores de video de la PFA, donde se identificó a David Villalba como el agente que obtuviera las imágenes correspondientes al archivo denominado "title 3 - est. Avellaneda 4:40:34 pm, oct, 20, 2010", de fs. 1007/1007vta.-

USO OFICIAL

El informe de la División Enlaces Troncalizados que aportó el horario preciso en el que se efectuó cada comunicación cuyas transcripciones obran a fs. 29/32 y 135 del sumario administrativo, de fs. 1010/1012.

La transcripción de las modulaciones de la Dirección General de Operaciones efectuadas el 20 de octubre de 2010 a partir de las 12 horas, de fs. 1013/1016, y las transcripciones de las modulaciones de la División Enlaces Troncalizados de fs. 1017/1045, que se remiten al sumario N° 465-18-000247/2010.-

La transcripción de las modulaciones correspondientes a Metro I y la circunscripción IV del audio de las modulaciones radioeléctricas del día 20 de octubre de 2010 de los grupos de trabajo metro 1 (entre las 10 y 16 horas) y circunscripción 4ta (entre las 12.10 y 16 horas), ambos del sistema troncalizados de comunicaciones, conjuntamente con la impresión de las pantallas de la aplicación del grabador NICE en donde constan los datos del audio transcripto, de fs. 1046/1089.-

Los informes con el horario preciso de las modulaciones en Metro I e impresión de pantalla del sistema NICE que se remite al horario de las modulaciones realizadas por el grupo de trabajo Metro 1 y otros el día 20 de octubre de 2010 desde las 10.16 horas hasta las 16.03 horas, de fs. 1090/1143, y el informe con el horario preciso de las modulaciones en Metro I de fs. 1144/1147.-

Las constancias informatizadas enviadas por la División Enlaces Troncalizados, del cual surge la hora de las modulaciones correspondientes al día 20 de octubre de 2010 de fs. 1090/1143.

La copia del mail enviado por la fiscalía a la Seccional N° 30 de la Policía Federal Argentina, donde se enunciaron las directivas correspondientes al turno, aportando los teléfonos celulares de la fiscal y el secretario, como los pasos a seguir ante la comisión de diversos tipos de hechos, de fs. 1172/1173.

La constancia de Telexplorer relativa al número de teléfono y domicilio de Gladys Mansilla, de fs. 1200.

La certificación del Juzgado de Instrucción, del 8 de abril de 2011 que dio cuenta de la constitución por parte de la juez Wilma López y personal de la secretaria en la Sala de Situación dependiente de la Dirección General de Operaciones de la PFA, momento en el cual se procedió a

Poder Judicial de la Nación

observar la operatividad de los sistemas y la modalidad de trabajo del personal. Del mismo modo, se informó sobre el mismo proceso, pero correspondiente a la División Central de Videos y a la División Comando Radioeléctrico de la PFA, de fs. 1224.

El informe de la SIDE donde se hizo mención a la inexistencia de llamadas entrantes y salientes de los abonados consignados en el oficio de fs. 1647, sin embargo se señaló que los abonados 41440788 y 37663871 se comunicaron con la línea telefónica 31970511 pero no en forma directa sino a través del abonado 32489308, de fs. 1648.

Los informes del Comando Radioeléctrico de fs. 1731/1732, 1735/1743, que dieron cuenta de las constancias de llamadas de emergencia recibidas al N° 911, en relación con el hecho del 20 de octubre de 2010, en especial la N° 3467391 del horario 12.11.57 horas proveniente del abonado 38960312, solicitando un móvil policial APRA la intersección de las calles Pedro de Luján y Santa María del Buen Ayre, como respuesta a un enfrentamiento entre manifestantes. Del mismo modo, se observó la respuesta del móvil 130 a las 12.39 horas que dio cuenta del enfrentamiento entre manifestantes del Partido Obrero y del Ferrocarril Roca. Por último, se informó el envío del móvil N° 130 y 230 a las 12.16.03 hs. y se dejó constancia de que el móvil 430 se encontraba modulando con la Dirección General de Operaciones (esto a través de un canal de radio distinto al que opera la División Comando Radioeléctrico, de fs. 1732 y 1740.-

El acta que dio cuenta de la entrega al Comisario Inspector Jerónimo Molina de la orden de allanamiento librada en la causa N° 43021/10, con el objeto de cumplimentar la medida ordenada en las sedes de las Divisiones Video Operativo y Enlaces Troncalizados de la P.F.A., como consecuencia de esta medida se secuestró un DVD conteniendo imágenes tomadas del día de los hechos en el Área de la Estación Avellaneda del Ferrocarril ex Roca y un CD conteniendo el audio de las modulaciones de las frecuencias Metropolitana, las que se entregan al ingeniero Claudio Garbaz (U.T.N.), de fs. 210.

La copia del libro de guardia a través de la cual se hizo mención al nombre y el horario de los oficiales de guardia y sus dependencias, como de los elementos utilizados, mini DV, CD y DVD, dejando constancia del lugar en el que fueron reservados, de fs. 213/214.-

La copia del libro de guardia de la División Enlaces Troncalizados, a través del cual emerge la constancia del estado de los procedimientos realizados, como de las respectivas transcripciones de los POC, de fs. 220/221

Las fotocopias del libro de novedades del servicio adicional de la Estación Avellaneda, en los siguientes horarios: 18 hs. (19 de octubre de 2010) a 6 horas, 6 horas a 18 horas éste último se encuentra prestado por los siguientes agentes: Cabo Darío Hugo Berndt y por el gendarme José Luís Nagy, de fs. 419/421.

Las órdenes del día y protocolos donde se detallan resoluciones -entre ellas la resolución n° 12 publicada en el boletín oficial de la C.A.B.A. acerca de la actuación para los casos de obstrucción de la vía pública con motivo de marchas, manifestaciones o peticiones a la autoridad, como así la orden del día 11 de febrero de 2004 de la P.F.A. en la cual se instrumentan los distintos pasos a seguir en casos de espectáculos deportivos, como en operaciones denominadas periféricas o secundarias, de fs. 568/590.

Las copias del sumario N° 4855/2010 de la comisaría N° 16 de la P.F.A., donde se informó el inicio de las actuaciones como consecuencia de la declaración de José Eduardo Sotelo, quien manifestó haber sido testigo presencial del homicidio de Mariano Ferreyra, brindado así detalles y también haciendo mención a una amenaza recibida, con el objeto de cambiar su declaración, de fs. 604/608.-

La orden del día de radiocomunicaciones, a través del cual se elevó a través del jefe del departamento de control y Ejecución de Planes de la P.F.A., la respectiva orden del día del organismo mencionado, en la cual se hizo mención a la forma en la que se deben efectuar las modulaciones a través de equipos, entre diversos agentes de la fuerza, de fs. 875/876.-

El informe de Jefe de Guardia de Infantería, a través del cual se detalla la utilización de los diversos POC, mencionando la unidad de pertenencia: 31970283 Ayudantía del Cuerpo de Infantería; 31970289 División Administración y Logística; 31970291 Oficina de Servicios del C.G.I., 31970293 Oficina de Tren Transporte del C.G.I.; 31970295 Subcomisario Humberto José Canteros; 31970298 Sargento Marcelo José Delgado; 31970299 Cabo Ariel Pantaleone; 31970300 Permaneció en la sala de armas de C.G.I.; 31970302 Cabo primero Eduardo

Poder Judicial de la Nación

Luis Moschen.; 31970303 Principal César Orge 31970304 Oficina de servicios del C.G.I.; 31970305 Permaneció en la sala de armas del C.G.I.; 31970307 Comisario Darío Marcelo Zunino; 31970308 Tren de transporte del C.G.I.; 31970309 Permaneció en la sala de armas del C.G.I.; 31970310 Cabo primero Jorge Ramos; 31970311 Cabo Horacio Fernández; 31970312 Cabo primero Fernando Tomatis Ríos; 31970313 Permaneció en la sala de armas del C.G.I.; 31970314 Comisario Darío Marcelo Zunino; 31970315 Cabo primero Emiliano Baptista; 31970316 Tren de Transporte del C.G.I.; 31970318 Sargento Cristian Ocampo, de fs. 887.-

La copia de la orden n° 950, en la cual se hizo mención a la probable concentración en la estación avellaneda de empleados tercerizados con el fin de exteriorizar sus reclamos, no descartando el corte de vías férreas, de fs. 1154/1155.-

Las copias de las órdenes del día que se refieren a las siguientes órdenes del día: N° 231, N° 163, donde se enunciaron las medidas obligatorias para la prevención de manifestaciones, como la reglamentación para la actuación de los agentes de policiales, de fs. 1330/1338.

La copia de los libros de guardia secuestrados en el Departamento de Video Operativo Federal, que dio cuenta de la presentación de personal en la sede del Departamento Video Operativo, donde se entrevistó con el comisario Miguel Ángel Giau, quien le explicó el funcionamiento de la oficina denominada "Pañol", en especial la modalidad de registro de equipos de filmación y POC, haciendo mención a la que sólo queda constancia de los equipos que son devueltos con alguna falla o daño, de fs. 1627/1634

Las copias de órdenes de servicios N° 375/10 del 3 de febrero de 2010, acerca de las diferentes protestas o manifestaciones a realizarse en las inmediaciones de la Estación Avellaneda -del ex ferrocarril Roca-, como así también las medidas y organización de las diversas fuerzas policiales, (no se descarta que manifestantes corten el puente Pueyrredón y se concentrarían en la Avenida Mitre), de fs. 1673/1712.

El acta que dio cuenta de la entrega por parte del Principal Marcelo Stefanetti (Dirección General de Operaciones) de copias certificadas de las órdenes de servicio que se labraron en la Dirección General de Operaciones durante el año 2010 y con anterioridad al día 20

USO OFICIAL

de octubre de dicho año, como consecuencia de la orden de presentación emanada de la juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, siendo el número de las órdenes: 375, 676, 1217, 1751, 2414, 2938, 3457, 4554, 4492, 4763, 4950, de fs. 1713 y 1715.

La nota firmada por el funcionario policial Vitali, del 19 de octubre de 2010 de la U.G.O.F.E S.A., la cual se encuentra dirigida a la Directora de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en la que se hizo mención de la reunión del comité de crisis, ante el posible corte de vías para el día 20 de octubre de 2010, donde se enumeran todas las medidas adoptadas, y la comunicación a los organismos de seguridad, firmado por Ricardo Forli y por Oscar Ces, de fs. 1803/1804.

El informe de la Policía Federal Argentina firmado por subcomisario Rodolfo Sánchez de la División Telefónica, que indicó los números de POC y su respectiva asignación en el siguiente rango de fechas 19 de octubre de 2010 a 21 de octubre de 2010, siendo 31970506 Comisario Mayor Eduardo Innamoratto, 31971105 Comisario Inspector Marcelo Canstatt, 31970358 Oficial de servicio del comando radioeléctrico, 31971026 Comisario a cargo de la comisaría N° 2. Mario Morales, 31970659 Comisario General Horacio Giménez, 31971291 Comisario a cargo de la comisaría N° 24, de fs. 1885/1886.

La pericia realizada por el Ingeniero Claudio Garbarz, en relación con el disco denominado "Disco N° 11" (modulaciones audio metropolitana 1), es decir las realizadas el día 20 de octubre de 2010, desde las 12.20.46 hasta las 15.09.10 horas, se concluyó que verificando las ediciones tomando como muestra el archivo que abarca el rango horario en el cual se habría producido el crimen investigado, titulado "metro 1 desde horas 13.18.16 hasta 14.00.20" corresponden a 42 minutos de modulaciones, sin embargo el archivo en tiempo real duró sólo 13 minutos por lo que estarían faltando 29 minutos, de fs. 190/191

La pericia realizada por el ingeniero Claudio Garbarz, en relación con el disco denominado "Disco N° 11" (modulaciones audio metropolitana 1), es decir las realizadas el día 20 de octubre de 2010, desde las 12.20.46 hasta las 15.09.10 horas, donde se hizo mención a la transcripción existente entre el comando radioeléctrico y el móvil 430

Poder Judicial de la Nación

entre las 13.18.16 y las 14.00.20, donde se ordenó a dicho móvil la individualización de las personas agredidas y de los agresores para su detención. Posteriormente no hay respuesta por parte del móvil respecto de lo ordenado ni tampoco se le preguntó por el cumplimiento de dicha orden, de fs. 202/203, y el informe a través del cual se pudo escuchar como operaciones insistió con otra orden al móvil 505 acerca del cruce de las Avenidas Rivadavia y Callao. Esa modalidad respecto de la insistencia del comando acerca del cumplimiento de una orden está ausente en el caso de la orden dada al móvil 430, de fs. 239/241.-

La copia de la pericia balística N° 2376/10 de fecha 25 de noviembre de 2010, que concluyo que es viable que el tirador que efectuó los disparos que lesionaran a Nelson Aguirre y a quien fuera en vida Mariano Ferreyra, se encontrara a apostado en: a) en forma estática detrás del segundo árbol de la vereda impar de la calle Pedro de Luján, b) desplazándose desde la posición antes referida, hacia el centro de la cinta asfáltica de la calle Pedro de Luján, c) en forma estática en el centro de la cinta asfáltica de la calle Pedro de Luján, d) En forma estática en el paredón ubicado en la esquina par de la calle Pedro de Luján y su cruce con la calle Pedriel. Asimismo, se determinó que es viable que el mismo tirador que hiriera con sus disparos a las personas antes mencionadas lograran afectar a Magalí Rodríguez, desde cualquiera de las ubicaciones planteadas en la hipótesis b, c y d; descartándose la a), como se señaló que es viable que el mismo tirador u otro haya producido los disparos que lesionaron al señor Abel Pintos desde las ubicaciones citadas para las hipótesis b), c) y d), descartándose también la a), de fs. 297/337.-

Las copias de las imágenes aportadas por C5N, en las que se observó a un grupo de manifestantes, presuntamente de la Unión Ferroviaria, caminando por una calle, de fs. 8/13.-

Los recortes periodísticos aportados por el periódico "Página 12" (titulado "dos detenidos por el corte de vías" de fecha 27 de diciembre de 2010) y de "Clarín" (titulado "los ferroviarios y el Partido Obrero se cruzaron acusaciones" de la misma fecha, de fs. 609/610.

Los informes-gráficos de entrecruzamientos e informe de UGOFE que surgen de la certificación actuarial, que dio cuenta de la recepción de dos Cds, dos gráficos de

entrecruzamientos de llamadas efectuados por la SIDE, un cassette marca TDK, modelo A90 con la inscripción "denuncia 12759", un disco compacto marca "Teltron", identificado como "audio día 20/10/2010 enlace troncalizado metro N° 1, un Cd marca Newakira con la inscripción "20/10/2010 central operativa de video" y dos gráficos de entrecruzamientos de llamadas efectuados por la SIDE con la inscripción "parcial 1 y parcial 2" y con el número N° 2680, de fs. 4346.

Los gráficos de entrecruzamientos de llamadas de SIDE: N° 1 y 2 (fs. 3458) con detalle de horario y duración de los eventos figurados; dos gráficos con la actividad telefónica y radial de Karina Benemérito; gráfico con la actividad telefónica de Gustavo Zeni de los días 6 de septiembre y 20 de octubre de 2010; línea de tiempo del abonado N° 40742681 correspondiente a los días 6 de septiembre y 20 de octubre de 2010; línea de tiempo de la línea telefónica N° 41440788 correspondiente a los días 6 de septiembre y 20 de octubre de 2010; línea de tiempo del telefono N° 69932132 correspondiente a los días 6 de septiembre y 20 de octubre de 2010; línea de tiempo del abonado telefonico N° 53036755, correspondiente a los días 6 de septiembre y 20 de octubre de 2010; línea de tiempo del teléfono N° 37663871 correspondiente a los días 6 de septiembre y 20 de octubre de 2010; actividad radial del abonado 53036755 entre los días 5 al 7 de septiembre y 19 al 23 de octubre de 2010; actividad telefónica del abonado 53036755 entre los días 5 al 7 de septiembre y 19 al 23 de octubre de 2010; entrecruzamiento radial de los abonados individualizados en el gráfico aportado con un ícono rojo, entre el 20 y 23 de octubre de 2010, gráfico conteniendo actividad telefónica del abonado 49726163 entre los días 5 al 7 de septiembre y 19 al 23 de octubre de 2010, según constancia de fs. 1008.-

La constancia del jefe de Operaciones Judiciales de la PFA, en la cual se eleva el anexo documental N° 1, correspondiente a modulaciones solicitadas, y en fs. 1153 bis, se encuentra una tarjeta correspondiente al Comisario Mayor Hugo Lompizano, de fs. 1153 y 1153/bis.

El recorte periodístico de "Clarín" de fecha 14 de noviembre de 2010, titulado "seis detenidos por el crimen de Barracas a punto de ser despedidos", de fs. 1165.

Los gráficos recibidos según certificación actuarial: un gráfico titulado "contactos radiales en común

entre el 20 y el 23 de octubre de 2010"; un gráfico con la línea de tiempo del abonado 41440788 correspondiente a los días 6 de septiembre y 20 de octubre de 2010; un gráfico con la línea de tiempo del N° 40742681 correspondiente a los días 6 de septiembre y 20 de octubre de 2010; un gráfico titulado "comunicaciones telefónicas en común el día 20 de octubre de 2010 con detalle de fecha y hora -gráfico 1-", un gráfico titulado "comunicaciones radiales en común período 20 de octubre de 2010 con detalle de fecha y hora - gráfico 2-"; dos gráficos con la actividad telefónica y radial de Karina Benemérito; gráfico con la actividad telefónica de Gustavo Zeni de los días 6 de septiembre y 20 de octubre de 2010; un gráfico de la línea de tiempo de la línea 69932132 correspondiente a los días 6 de septiembre y 20 de octubre de 2010; un gráfico de la línea de tiempo de la línea 53036755 correspondiente a los días 6 de septiembre y 20 de octubre de 2010; un gráfico de la línea de tiempo de la línea 37663871 correspondiente a los días 6 de septiembre y 20 de octubre de 2010, un gráfico con la actividad radial del abonado 53036755 entre los días 5 y 7 de septiembre y 19 al 23 de octubre de 2010, un gráfico con la actividad telefónica del abonado 53036755 entre los días 5 y 7 de septiembre y 19 al 23 de octubre de 2010, un gráfico conteniendo la actividad telefónica del abonado 49726163 entre los días 5 y 7 de septiembre y 19 al 23 de octubre de 2010, todos los gráficos poseen inscripto el número 2726, de fs. 1167

Los gráficos enviados por la SIDE según constancia de fs. 1220, tratándose de once gráficos conteniendo diferentes líneas de tiempo del día 20 de octubre de 2010, elaborada por la SIDE, y las líneas de tiempo pertenecen a los siguientes abonados telefónicos: 1131971334, 1131971335, 1131971336, 1131970508, 1131970511, 1131970529, 1131971901, 1145851619, 1145815028, 1166610890, 1141190819, y se señaló que el abonado 1145519395 y el ID 608*1286 no habría registrado actividad el día 20 de octubre de 2010.

Los gráficos enviados por la SIDE según constancia de fs. 1222, tratándose de dos gráficos de entrecruzamiento telefónico entre los días 19 y 21 octubre de 2010.

La constancia de fecha 8 de abril de 2011, que dio cuenta de la constitución por parte de la magistrada a cargo de la investigación en la Sala de Situación dependiente de la Dirección General de Operaciones de la PFA, momento en

el cual se procedió a observar la operatividad de los sistemas y la modalidad de trabajo del personal, de fs. 1224.

Los gráficos enviados por la SIDE, tratándose de un gráfico de entrecruzamiento telefónico entre los días 19 y 21 octubre de 2010, de fs. 1225.-

La copia del libro de novedades de la Dorección General de Operaciones de fs. 1342, que se corresponde a los días 19 y 20 de octubre de 2010, donde se detalló el personal que cumplió funciones en dichos días.-

La constancia de elevación a la Cámara Federal de Casación Penal, de fs. 2689/2694

La constancia que dio cuenta de la recepción de un informe proveniente de la SIDE e identificado con el N° 2833, junto con un gráfico y su informe remitiendo un CD suministrado por la empresa "Nextel", respecto del abonado 69948622, de fs. 1653.

La constancia de la SIDE que dio cuenta del envío de un CD que contiene el informe suministrado por la empresa "Telefónica Móviles" respecto del N° 02235363873, de fs. 1789.

El informe de la División Operaciones Judiciales y de la División Enlaces Troncalizados de la Policía Federal Argentina que contienen transcripción de las modulaciones del día 20 de octubre de 2010, fs. 451/493.

El informe de la División Operaciones Judiciales y de la División Enlaces Troncalizados de la Policía Federal Argentina, que contienen transcripciones de las modulaciones del día 20 de octubre de 2010, fs. 951/982.-

El informe del Departamento Control y Ejecución de Planes de la Policía Federal Argentina, conteniendo órdenes del día N° 70 del 21 de abril de 2003, N° 27 del 11 de febrero de 2004, N° 126 del 15 de julio de 2004 y N° 184 del 2 de octubre de 2006, haciendo referencia a los criterios generales en caso de obstrucción a la vía pública, reuniones públicas y las directivas para la intervención en el mantenimiento del orden público, de fs. 567/591.

Los informes de la Secretaria de Inteligencia del Estado: N° 2796, N° 2801, N° 2833 y N° 2849, en los que se acompañaron gráficos de entrecruzamientos de llamadas telefónicas y/o líneas de tiempo, de fs. 1220, 1222, 1225, 1648 y 1812.

Las actuaciones de la Policía Federal Argentina relativas al allanamiento realizado en la División Video

Poder Judicial de la Nación

Operativo y en la División Enlaces Troncalizados el 24 de noviembre de 2010 y listados de personal perteneciente a dichas dependencias, fs. 209/235, (excepción fs. 212), y fs. 257/271, en las cuales se añadió el listado de personal y se solicitaron los respectivos legajos personales, y de fs. 225/228 se encuentra el listado de personal perteneciente a dicha dependencia.-

El informe de Gendarmería Nacional Argentina, en relación a la recepción de un llamado anónimo al Servicio Reducido del Centro de Llamadas Telefónicas de dicha institución, junto a un casete de audio, de fs. 425.

El informe de la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, que contiene las planillas confeccionadas indicando las modulaciones realizadas el día 20 de octubre de 2010, identificando los equipos y el personal de fs. 601/602.

El informe de la Secretaria de Inteligencia de Estado de fs. 1812, junto con el cual se remiten trece gráficos conteniendo diferentes líneas de tiempo del día 20 de octubre de 2010, elaborada por la SIDE, pertenecientes a los siguientes abonados telefónicos: 1131971334, 1131971335, 1131971336, 1131970508, 1131970511, 1131970529, 1131971901, 1145851619, 1145815028, 1166610890, 1141190819, y se elevaron dos entrecruzamientos telefónicos, ambos realizados entre los días 19 y 21 de octubre de 2010.

La nota remitida por UGOFE S.A. (División Roca), a la Directora de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el 19 de octubre de 2010, con relación a las medidas preventivas por corte de vías el 20 de octubre de 2010, de fs. 1250.

La constancia de denuncia anónima recibida en el centro de llamadas de la Gendarmería Nacional de fs. 290/291.

Los informes de la Secretaria de Inteligencia del Estado que acompañan informes suministrados por: Telecom, Telefónica Móviles Argentina S.A., Claro y/o Nextel con titularidad de abonados telefónicos y/o registros de llamadas entrantes y salientes respecto de los siguientes abonados: 45851619, 45815028, 45519395, 44190819, 31970508, 31970509, 31970510, 31970536, 31970537, 31971329, 31971330, 31971331, 31971332, 31971333, 31971334, 31971335, 31971336, 31971337, 31971338, 31971339, 31971901, 31971009, 31971733, 31971822, 31970354, 31970355, 31970529, 31970511, 31970512, 31970513,

31971909, 44457089, 66610890, 56466819, 33676049, y el ID 608*1286, de fs. 1210.

Los informes de la Secretaria de Inteligencia del Estado que acompañan informes suministrados por Telecom, Telefónica Móviles Argentina S.A., Claro y/o Nextel con titularidad de abonados telefónicos y/o registros de llamadas entrantes y salientes, se remiten dos CDs respecto de la titularidad de los siguientes abonados: 54215046, 65147569, 49977607, 62152463, 44190780, 57332608, 65147569, 49760124, 44457006, 57332608, de fs. 1528.

Los informes de la Secretaria de Inteligencia del Estado que acompañan informes suministrados por: Telecom, Telefónica Móviles Argentina S.A., Claro y/o Nextel con titularidad de abonados telefónicos y/o registros de llamadas entrantes y salientes, junto a un CD suministrado por Telefónica Móviles respecto de la titularidad de los siguientes abonados: 65399076, 65147569, 49760124, 40408371, de fs. 1621.

Los informes de la Secretaria de Inteligencia del Estado que acompañan informes suministrados por: Telecom, Telefónica Móviles Argentina S.A., Claro y/o Nextel con titularidad de abonados telefónicos y/o registros de llamadas entrantes y salientes junto a un CD suministrado por la empresa Nextel mediante la cual se informó la titularidad del abonado N° 69948622, de fs. 1652.-

Los informes de la Secretaría de Inteligencia del Estado que acompañan informes suministrados por Telecom, Telefónica Móviles Argentina S.A., Claro y/o Nextel con titularidad de abonados telefónicos y/o registros de llamadas entrantes y salientes, junto a un CD suministrado por la empresa Telefónica Móviles mediante la cual se informó la titularidad del abonado N° 02235363873, de fs. 1789.

El sumario administrativo 465-18-000247/10 y sus anexos.

Instrucción suplementaria

La copia certificada de la partida de defunción, que da cuenta del fallecimiento de Mariano Ferreyra de fs. 8783/8784.

Los informes del C.M.F. previsto en el art. 78 del C.P.P.N., respecto de la totalidad de los imputados.

Los informes socio-ambientales de los imputados glosados en sus respectivos legajos de personalidad.

Poder Judicial de la Nación

El informe de dominio respecto del inmueble emplazado en Julieta Lanteri N° 1241/61 -que también tiene ingreso por Azucena Villafior N° 669, Torre N° 1, Piso N° 18, C.A.B.A., que acredita la titularidad de la propiedad de fs. 8628/8642.-

La causa 14.192/10 remitida "ad effectum videndi" por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, Secretaria N° 21, recepcionada a fs. 8660.-

Las copias certificadas de la causa 2363/11 seguida a Juan José Riquelme y otro, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaria N° 133.

Las copias certificadas del procesamiento del licenciado Roberto Locles, remitido por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27, secretaria N° 124, recepcionada a fs. 10077.

La causa nro. 41.779/10 seguida a Martin Barreto Vega, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15, secretaria N° 132, reservada a fs. 8691.-

La causa nro. 3912/11 seguida a Pablo Díaz s/coacción, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, secretaria N° 132, recepcionada a fs. 8602.

La I.P.P. 07-00-007278-11, caratulada "Medina, Antonio s/coacción", del registro de la Unidad Funcional de Investigación N° 4 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, reservada en secretaria.

La causa n° 4243/11 caratulada "N.N. s/coacción", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, secretaria N° 132, recepcionada a fs. 8617, recepcionada.

La causa n° 54.743/10 caratulada "Abonado celular 54-11-6978.1774 s/ infracción al art. 149 bis" remitida por la Unidad Funcional Sudeste en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, recepcionado a fs. 8604.

La documentación y objetos remitidos por la División Operaciones Judiciales de la Policía Federal Argentina, las cuales se encuentran detalladas, a fs. 8586/8587.

El informe del director del Hospital Argerich referente a Nelson Aguirre de fs. 9105/9107, del cual surge

que el mencionado estuvo internado desde el 20 de octubre del 2010 al 21 de octubre de ese mismo año, con diagnóstico de herida por arma de fuego en región anterolateral muslo derecho orificio de entrada y no salida, herida por arma de fuego en región glútea izquierda orificio de entrada y no de salida. Asimismo, del informe emerge que de no mediar estado infeccioso inflamatorio en las zonas, los proyectiles no deben ser extraídos, si bien en caso de ser requerido por el juez el retiro de los proyectiles para evidencia, informó que el paciente debe ser intervenido quirúrgicamente y por lo expresado en la historia clínica al encontrarse los mismos en partes blandas pueden tener las complicaciones inherentes a dicho procedimiento.

La pericia balística n° 61819, efectuada por la Dirección de Policía Científica de la Gendarmería Nacional Argentina, la cual concluyó que: 1) el proyectil extraído del cuerpo de Nelson Aguirre se corresponde con una posta de plomo n° "0" o "00", con un diámetro menor de 7,93 mm y un diámetro mayor de 8,52 mm, la cual es parte constitutiva de un cartucho de carga múltiple utilizado en armas de fuego tipo de escopeta no pudiéndose establecer en forma fehaciente el calibre del arma que lo disparo; 2) que el proyectil extraído del cuerpo de Nelson Aguirre presenta características de haber sido disparado por un arma de ánima lisa, mientras que los proyectiles extraídos de los cuerpos de Magalí Elsa Rodríguez y de quien en vida fuera Mariano Esteban Ferreyra fueron disparados por un arma de ánima rayada o estriada; 3) que el proyectil dubitado e identificado como n° 1 no ha sido disparado por el mismo tipo de arma que los proyectiles dubitados identificados como n° 2 y 3, reservada en secretaria.-

El informe a través del cual se informó los datos personales del jefe de guardia de emergencia, del día del hecho, del cual surge que fue el Dr. Miguel Maruzi (F.M. 183.749), de fs. 9954.-

El escrito remitido por el señor Director del Hospital de Rehabilitación "Dr. José Jorge", estableciendo el estado de salud física y psíquica de la Sra. Magali Elsa Rodríguez Sosa, y copia de su historia clínica, recepcionada a fs. 8601. Del que surge que la nombrada Rodríguez Sosa ingresó a ese nosocomio a solicitud del Hospital Argerich (Neurocirugía) que encomendaba prosecución de tratamiento iniciado con el acento puesto en Kinesiología motora,

respiratoria y atención por enfermería las 24 hs. La paciente accedió al hospital el 28/12/10 a intervención quirúrgica practicada en aquella institución presentando hemiplejía facio braquio crural derecha con hipertomía, espasticidad del mismo lado y afasia mixta. Se la evaluó multidisciplinariamente, se indicó internación por hospital de día (no aceptó internación permanente) y atención por los servicios de Kinesiología-Fonoaudiología-Terapia Ocupacional, Psicología, más evaluación clínica. La paciente evidencia progresos permanentes hasta alcanzar su "techo" que consiste en abandonar la silla ortopédica, deambular con trípode, mejorar la comunicación con su medio pese a la persistencia de su afasia, que impresiona irreversible y mejorando sus capacidades elementales, de independencia en las actividades de la vida diaria. En tal sentido es dada de alta el 28 de octubre de 2011, se cita para nuevo control médico kinesico en el mes de febrero de 2012; mientras tanto, en el programa de calidad de vida, continúa concurriendo a los servicios de hidroterapia y terapia Ocupacional.

El escrito remitido por "Artear S.A. LS 85 Canal 13", a través del cual se remite copia del video "sin editar" que contiene una nota periodística, conforme surge de la foto aportada por Gustavo Dell Oro. Asimismo se hace constar que dicha vista fotográfica habría sido tomada entre las 11:37 y 11:41 del día 20 de octubre de 2010.-

Las copias de la causa N° 6024 caratulada "UGOFE s/ defraudación", remitida por el Juzgado Federal N° 4, secretaria N° 8.-

El escrito de la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (UGOFE), mediante el cual se remite la siguiente documentación; a) la totalidad de los comprobantes de pagos efectuados a las empresas contratadas para realizar tareas de mantenimiento, reparación o cualquier otro trabajo relacionado con la actividad ferroviaria entre los años 2007 y 2010; b) la totalidad de los comprobantes de cobros recibidos en concepto de subsidios o cualquier otro concepto provenientes de la Secretaria de Transporte, el Ministerio de Planificación Federal o cualquier otro organismo del Estado y c) copias de la totalidad de los contratos celebrados entre U.G.O.F.E. y las empresas prestadoras de servicios de las que se solicita información en el punto a), y entre la U.G.O.F.E. y los organismos públicos. Asimismo los videos capturados por las cámaras

instaladas en los trenes que circularon entre las estaciones "Yrigoyen" y "Avellaneda" (en ambas direcciones), el día 20 de octubre de 2010, entre las 11:30 y las 14:30hs. A tal fin, téngase en cuenta que de las planillas de horarios de servicios correspondientes a la Línea Roca (ofrecida y acompañada como prueba documental) surge que los días hábiles, en la franja horaria y tramo mencionados, se prestan ochenta y cuatro (84) servicios correspondientes a cinco ramales diferentes, recepcionado a fs. 8841.

El informe remitido por la Secretaria de Transportes de la Nación, con respecto a la totalidad de los pagos efectuados a la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (UGOFE), por todo concepto, discriminando aquellos efectuados para ser afectados al pago de los servicios brindados por las empresas de personal tercerizados, entre los años 2007 y 2010, reservado en secretaría.

El informe del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mediante el cual se remitió copia del acta suscripta entre los representantes de la Unión Ferroviaria y la UGOFE, en el marco del convenio celebrado el 16 de octubre de 2007 y copias del expediente N° 1257.971/08, del 5 de junio de 2008, reservado en Secretaría.

El informe del Ministerio del Interior de la Nación, a través del cual se remitió la totalidad de los videos de seguridad, correspondientes a las estaciones "Avellaneda" e "Yrigoyen" de la Línea Roca, de la empresa TBA Argentina, del día 20 de octubre de 2010, entre las 11 y las 16 horas, en formato dvd, recepcionado a fs. 8864 y reservado en secretaria.-

El libro del Grupo Editorial Norma titulado ¿Quién mató a Mariano Ferreyra?, cuyo autor es Diego Rojas, recepcionado a fs. 8609 y reservado en secretaria.-

El libro de la Editorial "La nave de los locos", denominado "El Ferrocidio" y "Ferroviarios, sinfonía de acero y lucha", cuyo autor es Juan Carlos Cena, recibido fs. 8614, y reservado en secretaria.

Las transcripciones de las escuchas realizadas por la División Apoyo Tecnológico de la Policía Federal Argentina, reservadas en secretaria, siendo las siguientes casetes: a) Casetes 11 a 15; 18 a 22, 25 y 26 correspondientes a escuchas efectuadas al número telefónico 4144-0788 -cuerpo III de legajos de escuchas-; b) Casetes 27

Poder Judicial de la Nación

a 33 correspondientes al cuerpo IV de legajo de escuchas, correspondientes al mismo abonado telefónico; c) Casetes N° 34 del 24 de enero de 2011 -ver fs. 1041-; d) Casete N° 6 -Lado A- comunicación N° 12 del 3 de enero de 2011 -fs. 1058-; e) Casete N° 13, -Lado A-, comunicaciones N° 11 y 12 del 10 de enero de 2011 -ver fs. 1076-; f) Casete N° 23 -Lado A-, correspondiente al abonado 4144-0788 del 20/01/2011 -ver fs. 1031- comunicaciones 4, 5, 6 y 7; g) Casete N° 24 -lado A- del 21/01/11 correspondiente al abonado N° 4144-0788 -ver fs. 1234- comunicaciones N° 3, 5, 6 y 7 y h) Casete N° 17 -comunicación N° 6 del 20/01/11 -fs. 1270-. Todo ello remitido a fs. 8842 y 8990. Como la transcripción completa de las siguientes escuchas: i) comunicaciones N° 14, 15, 16, 18 y 21 de fecha 10 de enero de 2011 -fs. 1018-; j) Comunicación N° 15 del casete N° 7, (lado A) del 4 de enero de 2011 y k) Comunicaciones N° 14, 15 y 19 del 10 de enero de 2011 -ver fs. 1078-, reservadas en secretaría.

Las vistas fotográficas remitidas por la firma "Latinrieles", correspondientes al Congreso celebrado en la Unión Ferroviaria en fecha 20 de octubre de 2010, donde luce entre otros José Ángel Pedraza, remitidas a fs. 8616; 8669 y 8749, y reservadas en secretaria.

La documentación remitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, relacionado con la totalidad las actuaciones de carácter administrativo referentes a los conflictos y reclamos de los empleados tercerizados del servicio ferroviario, como así también lo relativo a las gestiones y acuerdos llevados a cabo al respecto por la UGOFE y Unión Ferroviaria, reservado en secretaría.

El informe de la empresa "Tarjeta Naranja", informando los consumos de la tarjeta N° 5895624302265009, titularidad de Juan Carlos Pérez el día 20 de octubre de 2010, indicando comercio, ubicación y horario, del cual surge que en esa fecha se efectuó la siguiente operación "Cupón N° 1132: 15:30 Hs., Importe: \$329, C.A. N° 549.00198/3 "TOP SPORT", ubicado en calle Laprida N° 209, de Barrio Centro en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Teléfono: 011-43520020, de fs. 9373.

El informe de la Seccional N° 16 de la Policía Federal Argentina, de fs. 8665, con jurisdicción en el locutorio sito en Lima 1749, C.A.B.A. informando; que el encargado del lugar refirió que: A) no existe la línea 4304-

6170, pero si existe la línea 4304-6107, perteneciendo ésta a la cabina n° 2. B) Que en el comercio existen cámaras de seguridad, que emiten señal de video, pero no registran filmación y C) que en dicho lugar se emplean seis o siete empleados, ignorando si los que trabajan actualmente se desempeñaban en el mes de octubre de 2010, ya que no cuentan con ningún tipo de registro al respecto, no pudiendo aportar dicho dato.

Las copias remitidas por el S.A.M.E. - Dirección General del Sistema de Atención Médica de Emergencia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires- enviando la totalidad del protocolo que rige en la Ciudad de Buenos Aires, para trasladar heridos graves y demás normativas relacionadas al respecto, según fs. 8656/8659. En el mismo se informó que los médicos de las ambulancias de S.A.M.E. se rigen por normativas consensuadas por las Sociedades Científicas Internacionales de atención y traslado de pacientes politraumatizados o agudos críticos, según el caso. Los pacientes se clasifican de acuerdo a su gravedad en rojos, amarillos y verdes, siendo los categorizados "rojos" tienen prioridad absoluta y se los debe trasladar en mi primer término al hospital, los "amarillo" son la segunda prioridad de traslado; y los verdes no tienen prioridad. Asimismo, los pacientes rojos requieren traslado ocupando la camilla de la ambulancia, no se debe trasladar a otro paciente en el mismo habitáculo.

El informe del Cuerpo Médico Forense respecto de Elsa Magali Rodríguez Sosa, de fecha 30 de marzo del 2011, en el cual se concluyó que la nombrada posee como antecedente una herida con arma de fuego en la región craneal parietal izquierda que requirió neurocirugía dejando secuela hemipléjica facio braquio Crural derecha y afasia de Brocca, de fs. 9619/9622.-

El informe del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, respecto de la pericia efectuada a Elsa Magali Rodríguez Sosa, en el cual se concluyó que no era posible afirmar, ni negar, que las lesiones sufridas por la nombrada Elsa Magali Rodríguez Sosa luego del impacto de bala fueron resultado exclusivo del curso causal, o si, las maniobras efectuadas durante su traslado en la ambulancia fueron concausas del resultado dañoso, a fs. 9619/22.

El informe de la empresa Personal, -donde aporta los registros de llamadas entrantes y salientes del abonado

Poder Judicial de la Nación

154-144-0788 y 156-054-4841 de Juan Carlos Fernández desde el 18/10/2010 hasta el 20/10/2010-, de fs. 8978/8989.

La documentación remitida por U.G.O.F.E. (sector de Recursos Humanos) y general detallada a fs. 8679/8680, y cuya documentación se encuentra recepcionada a fs. 8695, reservada en secretaria.

La nota de la U.G.O.F.E, (sector de Recursos Humanos), remitiendo el siguiente material, cuya respuesta se encuentra detallada a fs. 8679/8680, tratándose: a) Listados de personal recomendado para ingresar a la UGOFE por los diferentes gremios de los ferroviarios (de las diferentes líneas que integran la UGOFE -ex línea Roca- San Martín y Belgrano Sur), desde su creación y hasta el 20 de octubre de 2010, en forma separada por gremio o unión; b) Listado de personas que en ese mismo lapso haya ingresado a la UGOFE recomendada por la Unión Ferroviaria; c) Requisitos que los postulantes deben aprobar para ingresar a dicho órgano (pruebas, revisiones, exámenes de aptitud psico-médico, etc.), d) Detalle y lista del personal ingresado a la UGOFE proveniente de empresas tercerizadas desde su creación hasta el 20 de octubre de 2010, de fs. 8695.

El escrito de la UGOFE, remitiendo la siguiente documentación: e) copias de las constancias, denuncias, medidas (sanciones) adoptadas por las empresas relativas a los paros sorpresivos de los días 23 y 24 de octubre de 2010 y 22 de febrero de 2011 (expte. 1.432.553/11); f) copias de las constancias del registro de demoras y paralizaciones de servicio para los días 3 y 4 de noviembre de 2003; g) Informe relativo a la existencia de una protesta o paro espontáneo de trabajadores que dificultara, interrumpiera o demorara el servicio, (informando el registro de demoras y paralizaciones de servicio pertinente), respecto del 23 de mayo del corriente año, h) Informe referido a la existencia o no de un paro espontáneo de actividades, el 17 de marzo de 2011 y por cuanto tiempo, detallada a fs. 8679/8680 y 8695.

El informe de la Unión Ferroviaria, (sector de prensa, difusión e información), remitiendo información acerca de las marchas, manifestaciones, adhesiones a acciones o protestas que se deciden orgánicamente que se comunican por gacetillas de prensa u otro medio y copia de esos comunicados o gacetillas del año 2009 y hasta el 19 de octubre de 2010 y copia de la información reflejada en los medios de prensa

USO OFICIAL

sobre el desarrollo de cada una de esas marchas, de fs. 8704/8718.

El informe del Ministerio de Trabajo remitiendo información referida a los siguientes puntos; a) Reclamos de los empleados de las empresas tercerizadas que prestaban servicios a la UGOFE en los años 2007 a 2010, y sobre las acciones que tomaron; b) Informe respecto de las actas firmadas por el Ministerio con la Unión Ferroviaria y/o con la UGOFE respecto, tanto a la incorporación de empleados de las tercerizadas a esta última empresa, cuanto a la mejora de sus condiciones laborales; c) Remisión de copias de los expedientes N° 1.139.467/05 y 1.243.137/07 referidos a la incorporación y/o mejoras en las condiciones laborales de los empleados tercerizados; d) Remisión de copia del expediente N° 1.432.553/11 acerca de la movilización y paro de actividades espontáneas de los trabajadores del 22 de febrero de 2011; e) Remisión de los Convenios Colectivos de Trabajo para el personal ferroviario, maestranza, comercio y seguridad, reservado en secretaría, habiéndose petitionado a fs. 8492.

El informe de la Seccional N° 30 de la Policía Federal Argentina, informando los datos de los ocupantes de los dos móviles de dicha fuerza, que se observaran en la calle Luján al paso de los trabajadores de la Unión Ferroviaria, obrante a fs. 8567/8568 y 8615.

El informe del Ministerio de Seguridad de la Nación, -remitiendo copias de los sumarios administrativos instruidos en esa esfera, con relación a los hechos investigados en esta causa, y copia del Acta Acuerdo "Criterios mínimos sobre la actuación de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad en manifestaciones públicas", sometidas por el Ministerio a consideración del Consejo de Seguridad Interior en su primera reunión plenaria del año 2011 -realizada el 29 de marzo de ese año-. Asimismo se remite copia de la resolución 210/2011, del 4 de mayo de 2011, con sus anexos y de toda la documentación producida en el marco de la mesa de trabajo creada por dicha resolución, particularmente de los expedientes MS N° 7651/2011-SPPRC, el N° 17/2011-SSPDV y N° 13/2011 y toda la documentación allí remitida por la Policía Federal Argentina en el marco del proceso de desarrollo de protocolos de actuación de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad federales en

Poder Judicial de la Nación

manifestaciones públicas, llevado adelante por el Ministerio de Seguridad, reservada en secretaría.

El informe de la Policía Federal Argentina, dando cuenta de: a) Quién era el jefe de la División Roca y quiénes eran los restantes oficiales jefes de esa misma División al 20 de octubre de 2010; b) El destino de revista de su Conti durante toda su trayectoria, discriminando por fechas y jerarquías; c) Cuántas imágenes se pueden apreciar en la Sala de Situación, discriminándose entre televisores y pantallas con proyección. Si todas esas funcionaban a la fecha del hecho investigado, en el caso de que la respuesta fuera negativa, deberá informar las causas de la falta de funcionamiento. d) Si las imágenes mencionadas llegan directamente a la Sala mencionada, o por el contrario llegan en primer lugar a otra dependencia. e) Si las imágenes arriban en tiempo real o, con una demora en su visualización. f) De qué manera se canalizan las modulaciones, por un solo canal (Metro 1) o, existe la posibilidad que haya más canales, en el caso de que la respuesta sea afirmativa se explique si los restantes canales se encuentran en uso, g) Con cuánto personal cuenta la Sala de Situación. h) Si tiene conocimiento de la existencia de reclamos con respecto a la dotación de la Sala y su equipamiento, para el caso de que la respuesta sea afirmativa, indique el resultado. i) Si existen estudios para determinar el tiempo ideal para que un operador de radio, esté operando de continuo.

El informe del Director de la U.G.O.F.E., adjuntando el Listado de Trenes proporcionado por la Gerencia de Operaciones de la Línea Roca en el cual consta el detalle de las formaciones que pasaron por Estación Avellaneda el 20/10/2010, entre las 10.00 y las 14.00 horas. Asimismo, se destaca que el sector comprendido entre Plaza Constitución y Avellaneda es de vía cuádruple, siendo las vías impares 1 y 3, sentido Norte - Sur (Ascendente) y las vías pares 2 y 4, sentido Sur Norte (Descendentes). Por otra parte, del mencionado informe, surge que de los registros correspondientes a esa fecha no se registran datos de formaciones con parada programada que no se hayan detenido en la citada estación, como así tampoco se registraron interrupciones en el servicio destacando únicamente una demora del tren 3555 en Estación H. Irigoyen desde las 12.10 hasta las 12:18 horas aproximadamente, la cual se debió a la presencia de personas sobre las vías impidiendo el paso de la

USO OFICIAL

formación. Por último, se cumple en informar que el puente situado sobre la calle Pedro de Luján, más precisamente en el km 3+145, se encuentra destinado al paso de las formaciones ferroviarias, sin perjuicio que puede ser utilizado por personal autorizado para tareas operativas; todo ello obrante a fs. 10069/10071.-

El informe de la Policía Federal Argentina en el cual: a) Se adjunta un listado con detalle de los movimientos de Luis Osvaldo Mansilla durante toda su trayectoria, discriminado por fechas y jerarquías; b) y se informa que el nombrado Mansilla no resultó imputado en causa judicial alguna respecto de servicios realizados en la vía pública con motivo de protestas, reclamos, manifestaciones, corte de calle, etc., todo ello obrante a fs. 10041 y 10059/10061.-

Los cuatro discos compactos de la División Video Exteriores de la Policía Federal Argentina, reservadas en secretaria; a) CD identificado con fecha 19/10/2010 titulado Puente Pueyrredón; b) CD identificado con fecha 14/05/2010 titulado Paro Ferroviarios (Castelar); c) CD identificado con fecha 12/05/2010 titulado Puente Pueyrredón; d) CD identificado con fecha 9/06/2010 titulado Puente Pueyrredón, Polo Obrero.

El informe de la Sección Sala de Situación de la P.F.A. del cual surge que respecto de la movilización a realizarse el 20 de octubre de 2010, se tomó conocimiento mediante la Orden n° 4950/2010, el día 19 de octubre de octubre de dicho año, confeccionada por la División Planificación de Servicios y Reuniones Públicas, reservado en secretaria.-

El informe de la Policía Federal Argentina informando cuáles eran las normas internas y/o protocolos de intervención preventiva vigentes al 20 de octubre de 2010, para manifestaciones de civiles. Por otra parte, se informa: a) Cursos preparatorios que se brindaron a Luis Alberto Echavarría al designárselo en la Sala de situación; b) Protocolo de intervención vigente al 20 de octubre de 2010, que debía seguir el nombrado. c) El cuaderno de novedades de la Sala de Situación, vigente al 20/10/2010, adjuntando las modulaciones de la franja horaria 13 a 14, de ese día. Todo ello corre por cuerda.

La nota del Comando Radioeléctrico de la P.F.A. informando que el 20 de octubre de 2010, el móvil 430 que en ese momentos se encontraba en la intersección de las calles

Poder Judicial de la Nación

Luján y Santa María del Buen Ayre, posteriormente a las 13.44 horas, dicho móvil informó que se encontraba una persona a raíz de los incidentes herida de bala en una pierna, solicitando ambulancia del SAME, e informando que los grupos antagónicos sería de 40 por cada bando aproximadamente.

El informe de la División Operaciones de la P.F.A., que da cuenta que el Subcomisario Luis Alberto Echavarría, mediante publicación en la orden del día interna n° 8 de la PFA, de fecha 12 de enero de 2008, fue destinado para prestar servicios en la Sala de Situación, comenzando a cumplir funciones efectivas en la misma, a partir del día 17 de enero del 2008, de fs. 9984.

El informe de la Superintendencia del Interior P.F.A. que corre por cuerda, informando que no pusieron en conocimiento a la Oficina de Planificación de Servicios, sobre el posible enfrentamiento de trabajadores tercerizados y de la Unión Ferroviaria, durante la movilización del 20 de octubre de 2010.

El informe de la Policía Federal Argentina, el cual corre por cuerda, informando la nómina completa del personal que prestó servicio en el procedimiento del día 20 de marzo de 2010; y estaba conformada de la siguiente manera: Comisario Mayor Hugo Ernesto Lompizano, Jefe de la Dirección General de Operaciones; Oficial Jefe a cargo de la Sala de Situación Subcomisario Luis Alberto Echavarría, quien también operaba frecuencia policial Metro I; el Principal Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, quien como Oficial Subalterno de mayor jerarquía asiste al Subcomisario mencionado en la operación de la modulación de la frecuencia Metro I y II, atención de aparatos de comunicaciones P.O.C. tipo celular, aparatos cronos de comunicación entre oficinas, y aparatos telefónicos alámbricos comunes; el Principal Antonio Olivera: Oficial del Escalafón Comunicaciones, quien oficia de enlace con la División Video Operativo de la Superintendencia de Comunicaciones Federales como misión principal, cumpliendo funciones también en cuanto a solucionar posibles desperfectos de corte menor o baja complejidad respecto a aparatos de comunicaciones, computadoras, pantalla de televisión o cableado. Los Suboficiales Cabo 1° Clarisa Elizabeth Rosa y Cabo Andrea Basilago, cumplen funciones como furrieles, confeccionando las partes novedades de la totalidad de servicios del día que abarque la Sala de Situación, recepcionando llamadas telefónicas y derivando las

USO OFICIAL

mismas. El inspector Claudio Ariel Barros arribó a las 21 horas haciéndose cargo de su servicio relevando al Principal Conti, cumpliendo su misma función. Finalmente, dicho informe da cuenta que el Sr. Hugo Ernesto Lompizano se desempeñó como Director general de Operaciones desde el 2 Diciembre de 2009 hasta el 29 de diciembre de 2010, tomando intervención en 864 servicios que se dispusieron con motivo de concentraciones en la vía pública, rubricando los dispositivos diagramados por la División Planificación de Servicios y Reuniones Públicas.

El informe de la Dirección General de Operaciones de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana P.F.A., del cual surge que la Sección Sala de Situación toma intervención de las manifestaciones o eventos públicos que se desarrollan, espontáneamente o a través de los distintos servicios diagramados por la División Planificación de Servicios y Reuniones Públicas, de acuerdo a la magnitud de los hechos. En caso de tratarse de un hecho de escasa entidad, desplazamientos o intervenciones de móviles jurisdiccionales, el servicio lo toma la División Comando Radioeléctrico, razón por las cuales, la Sección Sala de Situación desconoce tales acontecimientos. Asimismo, se adjuntan fotocopias certificadas de las constancias y/o registros obrantes en la Sección Sala de Situación, correspondientes a las manifestaciones y/o eventos públicos en los que intervino dicha Dependencia el día 20 de Octubre de 2010, siendo las mismas un total de catorce (14) hechos. Finalmente, se informa que el promedio diario de manifestaciones y/o eventos públicos en los que intervino la Sección Sala de Situación durante el año 2010, es de un total de ocho (08) hechos por día aproximadamente; todo ello obra a fs. 10062/10068.

Modulaciones

Moduló como Avellaneda R1, a las 10:16:17.6, solicitó la palabra indicando: "Delegación Avellaneda a Operaciones".

A las 10:16:21.3, Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, quien se identificó como D.G.O. 2 le concedió la palabra señalando: "Adelante, señor" y, entonces, a las 10:16:24.9 Avellaneda R1 informó: "Bueno, eh... panorama de la Estación Avellaneda. Eh... sobre el andén 4, eh... más o menos hay un grupo de 25 personas, con banderas enrolladas. Eh... hasta ahora en actitud de espera. ¿QSL hasta ahí?".

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

A las 10:16:46.5 Conti respondió "QSL hasta ahí" para luego recibir a las 10:16:54.6 la siguiente información de Avellaneda R1: "Vuelvo. Eh, sobre el andén 1 hay un grupo de aproximadamente, también, otras 25... personas con este... con ropa de trabajo perteneciente a la Unión Ferroviaria. Este, esta gente manifiesta que estaría en el lugar, y están cerca del lugar donde se producen habitualmente de, de los andenes. Dicen que esta gente, ellos dicen que estarían para evitar que se produzca el corte por parte de los tercerizados, ¿QSL?".

El señor Conti a las 10:17:31.1 contestó "QSL, señor" y a las 10:17:37.9 moduló "Jefe de Control de Líneas" concediéndole la palabra a dicho sujeto.

A las 10:17:42.7 Mansilla modulando como Com. Dig. Rad. 3 le indicó a Conti: "Sí, en QRV" y en el horario de las 10:17:45.3 este último le manifestó: "Bueno, Señor. Según lo informado por la Delegación Avellaneda, ya habría dos grupetes, ahí".

A las 10:17:53.2, le respondió "Bien. Se tiene la información que están a la espera de... de otra gente que vendría de Varela... y también de Lomas de Zamora y Temperley, ¿QSL?",

A las 10:18:04.6 Gastón Maximiliano Ezequiel Conti le moduló: "QSL. La Unión Ferroviaria que se niega a que realicen estas medidas sobre las vías"

A las 10:18:09.9: Mansilla respondió, "Sí, similar a la actitud tomada, eh... en ocasiones anteriores en... en el hall central de Constitución".

A las 10:18:18.1 Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, indicó: "QSL"

A las 10:18:30.5. Mansilla le respondió "Bueno, eh... de tener otra información, le voy a avisar por este medio" a lo que Conti le agradeció.-

A las 10:28:18.6 Mansilla tuvo intención de hablar con la Dirección General de Operaciones, se le concedió la palabra, y a las 10:28:25.8 moduló: "De su gentileza. Eh... la fuerza que tenemos ubicada acá, sobre la Avenida Pavón. Sería conveniente ponerla en un lateral de acá, interno, de... paralela a la Estación Avellaneda, que es una calle interna donde funcionaba el ex fri... frigorífico La Negra, ¿QSL?".

A las 10:28:44.1 Gastón Maximiliano Ezequiel Conti quien se identificó como D.G.O. 2 señaló: "QSL. CGI 4"

A las 10:28:47.7 quien moduló como C.G.I. R 08 indicó: "Sí, en QRV", tras lo cual 10:28:50.2 Conti DGO 2 le pidió: "Por favor. Entreviste al Jefe de Control de Líneas".

A las 10:50:47.3 C.G.I. R.08 informó: "Señor, para su conocimiento, de acuerdo a lo hablado con el Comisario Inspector, traslado la fuerza a la calle interna, detrás de lo que era el... frigorífico La Negrita", en respuesta Contia las 10:51:00.5 moduló como D.G.O. R.3: "QSL Señor".

A las 11:06:54.3 Avellaneda R1 señaló: "Bueno, este grupo que se aumentó que ya hay algunos integrantes del M.T.R., se encuentra... salió de la Estación y se desplegó y en estos momentos se encuentra sobre la calle Lebensohn digamos que a unos 150 metros de la Estación Avellaneda ya en calles de la Ciudad Avellaneda se encuentra reunidos cortando la calle este... y todavía no sabemos cuál es la actitud que van a seguir" y desde la D.G.O se respondió: "Bien QSL Señor".

A las 11:54:19.9 quien moduló como Avellaneda R1 manifestó: "Si vuelvo informé, este grupo que pertenece a tercerizados, C.T.D. Aníbal Verón y M.T.R en un número cercano a los 100 con banderas desplegadas comenzó a circular por la calle Rosetti Eh... por calles internas desconocemos a donde se dirigen" y Echavarría moduló "Bien QSL señor mantenemos una vigilancia discreta con esta Gente".

A las 12:01:57.5 Avellaneda R1 expresó: "Buena esta gente giro sobre sus pasos y se (ininteligible) calle Sirigone y ahora en este momento se encuentra próximo a los, a los terraplenes de la Estación Avellaneda, creo que la intención era subir, pero se observa que en la punta que se podría acceder a gente de la Unión Ferroviaria ¿QSL?",

A las 12:02:23:1 Echavarría DGO1 informó "Bien QSL señor mantenemos la distancia por favor".

A las 12:06:49.7 el Comisario Inspector Mansilla manifestó: "Para informar que ya un grupo de tercerizados se encuentra en la calle paralela a la vía, acá a la altura del andén 4 y del otro lado se encuentra un grupo de treinta o cuarenta personas de la Unión Ferroviaria a efectos de evitar el corte de vía ¿QSL?"

A las 12:07:10:5 Echavarría DGO 1 le contestó "Si Señor QSL".

A las 12:10:07.8, Avellaneda R1 refirió: "Este grupo se encuentra pasando el puente Boy a Capital"

A las 12:10:15.9 DGO 1 Echavarría "Bien QSL".

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

A las 12:12:10.7 Mansilla modulo com.dig.rad 3: "Bueno para su información la gente de la Unión Ferroviaria en forma paralela, con los tercerizados que van por abajo se están desplazando hacia la Estación Hipólito Yrigoyen",

A las 12:12:27.4 Echavarría DGO1 contestó: "Bien QSL Señor".

A las 12:13:56.7 Echavarría DGO 1 preguntó: "Bien, la fuerza permanece en Estación Avellaneda ¿Verdad?"

A las 12:14:01.5 CGI R 08: "Si, si afirmativo".

A las 12:17:59.0 cria30. R02 Garay dijo "430 al lugar"

A las 12:18:10.3 pidió la palabra quien moduló como Cria30 R14 señalando: "Brigada de Comisaría 30 a Operaciones".

A las 12:18:15.4 Gastón Maximiliano Ezequiel Conti le concedió la palabra a Ortigoza y este a las 12:18:15.4 modulo cria30 R14: "Bueno me encuentro Lujan y Algarrobo ¿QSL? tengo un grupo de manifestantes que venía de Provincia"

A las 12:18:24.1 Principal Conti DGO 2 le respondió: "QSL, la información se canaliza por el Jefe del Departamento Control de Líneas".

A las 12:18:31.1 como cria30 R14 Ortigoza le indicó: "Bueno le informo que estoy en Lujan y Algarrobo frente al grupo de manifestantes Polo Obrero ¿QSL?".

A las 12:18:42:7 Conti manifestó: "QSL" y preguntó: "¿Usted está en la Estación Yrigoyen?", aclarándole a las 12:18:45:9 Ortigoza: "No seño estamos en inmediaciones de Estación Yrigoyen esto es Algarrobo... eh".

A las 12:37:21.3 Mansilla modulo como CDR3: "Bueno el grupo de tercerizados, se encuentra por la calle Luján a 200 metros de la vía del Ferrocarril Roca, están deliberando ahí a ver el itinerario a seguir ¿QSL?"

A las 12:37:34.1 Echavarría como DGO1 respondió "Bien, QSL Señor".

A las 12:38:48.7 el Subcomisario Rolando César Garay, quien se identificó como cria30. R02 moduló: "Bueno señor, tengo en Santa María del Buen Ayre y Luján tengo un grupo de 60 integrantes del Polo Obrero ¿QSL hasta ahí?"

A las 12:38:58.1 responde Echavarría "Señor... QSL hasta ahí".

A las 12:39:00.2 Garay moduló: "Hasta el momento permanecen en la esquina sin ninguna actitud. Después tengo

la gente acá en las vías arriba del puentecito lo que sería puente Bosch y las vías"

A las 12:39:14.7 Echavarría respondió: "Bien, QSL señor. Mantenemos una observación, con respecto a la gente esta del Polo Obrero. Aparentemente irían a una asamblea y no sabemos bien el itinerario a seguir. Mantenemos una observación directa sobre esta gente por favor".

A las 12:39:30.1 el Subcomisario Garay respondió: "QSL".

A las 12:40:15.7 el Subcomisario Echavarría, indicó: "Tenemos eh, ubiquemos la fuerza, de manera tal que estemos pronto para salir, para lo que es Estación Constitución o Jurisdicción de treinta, si es necesario".

A las 12:40:27.1 identificó como CGI R08 señaló: "Esta ubicada para ese menester, eh".

A las 13:15:59.1 Garay moduló: "Señor informó que en Luján y Santa María, Santa Elena perdón, donde está el grupo del Polo Obrero se hizo presente medios periodísticos TN",

A las 13:16:11.3 respondiéndole Conti "QSL".

A las 13:24:59.7 modulando como Belgrano R4, Luis Osvaldo Mansilla solicitó la palabra señalando: "Control de Líneas, Operaciones" y a las 13:25:04.7 manifestó: ahí se observa que se bajaron en la Estación Yrigoyen en dirección a Avellaneda un grupo de cuarenta personas que viene caminando por las vías... pero vamos a tratar a ver de qué grupo son",

A las 13:25:19.9 Conti respondió "QSL".

A las 13:25:23.0 Jorge Raúl Ferreyra, identificándose como Roca R1 moduló: "Roca a Operaciones es gente de la Unión Ferroviaria señor".

A las 13:25:28.4 el Comisario Inspector Mansilla manifestó: "Bueno QSL interpretado, interpretado"

A las 13:25:33.2 Conti dijo: "gracias".

A las 13:29:09.2 el Principal Conti indicó: "Jefe de Control de Líneas" dirigiéndose de este modo a Mansilla quien le respondió 13:29:17.9 "Si en QRV".

A las 13:29:19.9 el Principal Conti refirió "Señor Bueno ahí en Hornos y Brasil eh... ya hay va haber tres Unidades de Contención y Diez Infantes... ya una Unidad se hizo presente en el lugar".

A las 13:29:33.3, el Jefe del Departamento de Control de Líneas se identificado como Belgrano R4 manifestó: "El panorama acá es igual eh... el grupo de tercerizados se

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

encuentra a doscientos metros de... la vía del Roca y el Puente Bosch y acá permanece gente de la Unión Ferroviaria y nosotros", y asimismo a las 13:31:10.5 moduló: "Ahí se está moviendo el grupo que estaba a distante doscientos metros que son los de los tercerizados, aparentemente se irían para el lado de Provincia, no para el lado de las vías, QSL".

A las 13:31:51.2 el Subcomisario Garay indicó: "Bueno la gente del Polo Obrero se empieza a movilizarse, se va retirando del ámbito Ferroviario".

A las 13:31:59.1 la respuesta que Garay obtuvo de Conti desde DGO 1 fue: "QSL los seguimos eh... los seguimos porque los del Polo Obrero nos dicen una cosa y después hace otra".

A las 13:32:06.4 el Subcomisario de la Comisaria 30 señaló: "430, la gente de... bajo de las vías eh... necesitaría apoyo" y a las 13:32:14.4 desde DGO 1 Conti contestó: "Nos replegamos señor eh...".

A las 13:32:20.5 el Comisario Inspector Mansilla moduló: "La gente de la Unión Ferroviaria ha descendido a la calle, pero sin ninguna represalia con el otro grupo que está a doscientos metros QSL?"

A las 13:32:30.2 desde DGO 1 el Principal Conti respondió: "QSL Señor, hablamos con los referentes para que vuelvan a subir al terraplén así esta gente desconcentra con total normalidad".

A las 13:32:46.0 el Principal Conti dirigiéndose al Subcomisario Garay expresó: "Si es necesario nos replegamos, esta gente ya está desconcentrando. Interpreto?"

A las 13:32:51.9 respondiendo el Subcomisario de la Comisaria 30 "afirma, está en retirada pero se están replegando los ferroviarios, y se están yendo para aquel lado".

A las 13:32:58.8 el Principal Conti contestó: "Esta bien QSL. A distancia los seguimos a solo efecto de informar".

A las 13:34:24.9 el Comisario Inspector Mansilla, moduló: "A veces andan con con gomeras... Operaciones Operaciones, a... el Control de Líneas Operaciones".

A las 13:34:34.3 informó Mansilla: "Un grupo de la Unión Ferroviaria en un numero de cuarenta está yendo en dirección a... por la calle Lujan en dirección atrás de esta gente que se está dispersando, avísele al 430".

A las 13:34:48.6 desde DGO R03 Conti dirigiéndose a Garay le manifestó: "430 a distancia" y a las 13:34:52.4 el Subcomisario de la Comisaría 30 le respondió: "QSL QSL".

A las 13:35:13.3 desde DGO R03 Conti le indicó: "430 vía POC venga".

A las 13:35:13.3 el Principal Conti le requirió a Garay que se comuniqué vía POC.

A las 13:40:40.5 Garay "dijo 430" solicitó la palabra

A las 13:40:42.9 DGO1 dijo "430"

A las 13:40:46.3 dijo Garay: "Santa Elena y Luján necesito móviles de apoyo", y a las 13:40:50.7 la respuesta de Echavarría: "Bien QSL".

A las 13:41:14.6 Echavarría preguntó: "CGI 4?" y quien moduló como CGI R08 le contestó a las 13:41:17.8 "En escucha".

A las 13:41:19.7 el Subcomisario Echavarría le indicó: "En apresto señor" obteniendo como respuesta "QSL" a las 13:41:22.5.

A las 13:41:27.9 Echavarría manifestó: "Bien señor se desplaza Santa Elena y Luján, jurisdicción de Comisaría 30, cruza el puente Bosch la primera es Luján a la izquierda es doscientos metros Santa Elena" y le contestaron "QSL" a las 13:41:41.7.

A las 13:41:44.1 Echavarría ordenó: "Hidrante por delante apoyado por los dos grupos de combate" y a las 13:41:48.9 CGI R08 le respondió "Muy bien señor".

A las 13:42:13.7 Garay manifestó: "Señor necesito ambulancia de SAME, ambulancia de Same Luján...",

A las 13:42:21.5 Echavarría le preguntó: "Lujan y Santa Elena?"

A las 13:42:23.6 Garay respondió "Y Santa María, Santa María del Buen Ayre".

A las 13:42:32.9 Luis Alberto Echavarría moduló: "Bien QSL señor, que fue lo que ocurrió señor?" obteniendo como respuesta a las 13:42:38.6 "Aparentemente tengo una persona herida de bala en la pierna".

A las 13:42:50.7 Echavarría expresó: "Bien se encontraron dos grupos antagónicos señor?"

A lo que Garay a las 13:42:54.3 contestó: "Afirmativo afirmativo"

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

A las 13:42:57.7 Echavarría indicó: "Bien QSL, ya le estoy mandando una fuerza al lugar ambulancia de SAME y móviles de apoyo".

A las 13:45:03.8 Lompizano le pidió a Garay un panorama y a las 13:45:06.9 el Subcomisario expresó: "El panorama ahora es calmo pero tengo los dos grupos a unos cien metros de distancia y separando con los móviles".

A las 13:45:15.9 Hugo Ernesto Lompizano le señaló: "Bueno ahí te está llegando la fuerza el hidrante adelante y los grupos de combate todo el mundo pie a tierra".

A las 13:45:27.2 Lompizano indicó: "Interpreto CGI 4",

A las 13:45:30.9 quien moduló como CGI R08 contestó: "Interpretado señor".

A las 13:45:33.8 el Comisario Mayor preguntó "A qué distancia esta del lugar?"

A las 13:45:37.0, obtuvo como respuesta de CGI R08 "ciento cincuenta metros".

A las 13:45:40.4 Lompizano manifestó: "Bueno expectante llega el hidrante en marcha bajan los grupos de combate, y se mantienen expectantes QSL? no sea cosa que después las dos facciones antagónicas se unan para combatir contra nosotros"

A las 13:45:57.1 respondiendo quien se identificó como CGI R08: "interpretado Señor".

A las 13:45:37.0 responde CGI R08 "interpretado señor"

A las 13:45:55.3 Ortigoza moduló cria.30 R14 "Ya le informo. Estoy con el móvil 500... Tengo un grupo del Polo Obrero, Santa Elena y Luján, ¿QSL?. Y el 430 se encuentra en Santa María y Luján. ¿QSL? Está con el grupo de ...la gente del Rocca.-

A las 13:46:23.1 Cria30, R02 Garay indico "hay una persona del Polo Obrero herida, si si en la pierna".

A las 13:46:29.3 se le consulto de DGO 1: "una herida de bala seria" y respondió a las 13:46:31.7 "aparentemente si".-

A las 13:49:34.4 DGO 1 indicó: "a ver si con el personal de la brigada señor podemos hacer la individualización de quienes fueron agredidos y los agresores para su detención", la respuesta de Garay a las 13:49:50.2 fue "interpretado la gente del Polo Obrero ya Perdriel y Luján se está retirando".-

A las 13:52:30.5 Garay le informó a la DGO

"hasta el momento se había visualizado un herido posiblemente herido de bala no estaría confirmado pero se fue con la manifestación eh...se retiraron".

Documentación aportada durante la audiencia de juicio oral y público.

La nota del diario Perfil, edición del 25 de noviembre de 2012, sección política, aportada por la Dra. Ferrero, -parte querellante- titulada "Un testigo de la cúpula ferroviaria, revela los negocios turbios del gremio".

La carpeta de color verde aportada por el Dr. Freeland, en la audiencia del 28 de diciembre de 2012, la cual contiene documentación varia, remitida por la junta electoral de la Unión Ferroviaria, y mediante la cual se informó acerca de los resultados de las elecciones generales realizadas desde el año 2005 hasta diciembre del año 2012- se hace constar los resultados totales por cada lista presentada.

La carpeta de color rosa, aportada por la testigo Planas en el acto de prestar su declaración testimonial en el presente debate, la cual contiene un listado de los anticipos de retornos de la cooperativa unión del Mercosur, conjuntamente con los recibos específicos de algunos de los mencionados. El período comprendido de la lista es el de los años 2008 y 2009, con su respectivo total.

El informe pericial remitido por la Gendarmeria Nacional Argentina, identificado con pericia N° 63003, en un total de 15 fojas, tratándose de seis actas de trabajo y un soporte óptico con los resultados.

Un sobre conteniendo las fotos aportadas por el testigo Merino al momento de prestar declaración testimonial en la sede instructoria -las mismas se encuentran en un soporte óptico marca Sony-.

El informe petitionado por la defensa de Francisco Pipitó, del "Hospital General de Agudos Donación F. Santojanni", respecto de la intervención de Nelson Aguirre.

El soporte óptico marca TDK, aportado durante la audiencia por el abogado Carlos Froment, titulado "Severo desvincula a Pedraza", 5 de octubre de 2012.

Los dos discos compactos, uno identificado con la marca "Teltron" y el otro con la marca "Pelikan", los cuales contienen la información solicitada por el letrado Alejandro Freeland, respecto de las llamadas entrantes y salientes de su asistido y del imputado Díaz.

Poder Judicial de la Nación

El ejemplar de la revista XXIII, del 20 de septiembre de 2012 aportada por el Dr. Fenzel en la audiencia de debate.

CUARTO:

Hechos

Se encuentra debidamente acreditado que el 20 de octubre de 2010, pasadas las 13:35hs., y antes de las 13:39hs., sobre la calle Pedro de Luján, entre Santa Elena y Perdriel, de esta Ciudad, Cristian Daniel Favale y Gabriel Fernando Sánchez efectuaron disparos contra un grupo indeterminado de personas conformado por trabajadores tercerizados, quienes reclamaban por sus condiciones laborales, acompañados por diversas agrupaciones políticas y sociales, provocando la muerte Mariano Esteban Ferreyra y severas lesiones a Magalí Elsa Rodríguez Sosa.

Ese día los manifestantes referidos reclamaban por la reincorporación de compañeros que habían sido despedidos y el pase a planta permanente de quienes eran tercerizados. Para ello, pretendían cortar las vías a la altura de la estación Avellaneda; mientras que el otro grupo de entre cien (100) y ciento veinte (120) personas, identificadas con la Unión Ferroviaria, pretendía que no se hiciera efectiva la interrupción de las vías férreas.

De igual modo, se probó que el sector conformado por empleados ferroviarios fue convocado a esa manifestación, convocatoria, que se formalizó por medio de los delegados y por iniciativa de superiores jerárquicos del sindicato, a través de Pablo Marcelo Díaz.

El conflicto tuvo inicio en la estación Avellaneda, ubicada en el partido homónimo de la provincia de Buenos Aires cuando, aproximadamente a las 10.00, el grupo de tercerizados se reunió en la sede del Partido Obrero de la mencionada localidad, ocasión en la que, ante la presencia de gente de la Unión Ferroviaria sobre las vías y sus inmediaciones, decidió tomar rumbo hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Así fue que, alrededor de las 11.20, el contingente de tercerizados y sus adherentes resolvió tomar la calle lindera a las vías en dirección al Riachuelo. Siendo que promediando las 12.15, comenzaron a desplazarse hacia la Capital Federal, custodiados por la policía bonaerense. Paralelamente a ello, el segundo grupo, que respondía a la lista verde de la Unión Ferroviaria, los seguía desde el

terraplén y por las vías para evitar el pretendido corte, mientras acompañaba este recorrido personal de la División Roca de la P.F.A. y otras dependencias de la misma fuerza.

Al finalizar el cruce del puente Bosch, ya en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un grupo intentó acceder a las vías, pero fue repelido, mediante insultos, piedras y otros objetos contundentes por los ferroviarios, estos últimos ubicados en la parte elevada del terraplén. Al mismo tiempo, la Policía de la Provincia de Buenos Aires los repelió con balas de goma. Ante estos acontecimientos, y luego de un desbande, los tercerizados, y manifestantes, se reorganizaron en una pequeña plazoleta ubicada sobre Pedro de Luján, y luego se dirigieron al cruce de esta arteria con Santa Elena, donde se detuvieron a comer en una pequeña parrilla callejera ubicada en las inmediaciones, donde curaron sus lastimaduras que les habían provocado las piedras que impactaron en algunos de ellos. Una vez recuperados, convocaron a una asamblea informal para decidir el curso de acción a seguir y resolvieron desconcentrarse. A la vez, el otro grupo se ubicó en las vías, a la altura del puente ferroviario que se eleva sobre la calle Luján, en tanto algunos descendieron al terraplén y a la citada arteria.

Posteriormente al contingente que respondía a la lista verde de la Unión Ferroviaria, que se encontraba sobre las vías, se le unió un nuevo grupo de personas jóvenes que llegó caminando desde la estación Hipólito Yrigoyen, encabezadas por Cristian Daniel Favale, éstos se encaminaron hacia donde estaba Pablo Marcelo Díaz, previo contacto con Claudio Gustavo Alcorcel.

Mientras los tercerizados se estaban desconcentrando, desde el otro grupo se enunció la consigna "¡vamos, vamos!", con la intención de atacar a quienes habían pretendido cortar las vías. Así, casi cien personas del grupo ferroviario descendieron primero caminando y luego avanzando a la carrera por la calle Luján.

Cuando se produjo el descenso del numeroso conjunto de hombres que movilizó la Unión Ferroviaria, dos de sus integrantes, Francisco Salvador Pipitó y Jorge Daniel González, acompañados por otras personas se aproximaron a un equipo de prensa del canal televisivo C5N, compuesto por una periodista, un camarógrafo y un ayudante. Estos últimos fueron amedrentados por los nombrados para que no tomaran imágenes, a sabiendas de lo que iba a suceder. En igual

Poder Judicial de la Nación

sentido, los mencionados se desplazaron por momentos en la misma línea de uno de los tiradores, Gabriel Fernando Sánchez, claramente para permitir que no quedara registro de la agresión posterior.

Así fue que el grupo que respondía a la lista oficial de la Unión Ferroviaria, luego de bajar raudamente del terraplén, sobrepasando a la policía, fue directamente a agredir a los tercerizados y sus acompañantes, arrojándoles piedras. Ante ello, los atacados formaron un cordón humano defensivo y, al acercarse los ferroviarios, comenzaron a arrojar piedras y objetos contundentes, mutuamente, provocándose una gran batahola.

En tal contexto, tanto Sánchez como Favale coetáneamente efectuaron varios disparos con armas de fuego, y provocaron el resultado ya descripto, siendo evidente que los tiros comenzaron al arribo de éstos. Cristian Daniel Favale disparó mientras estaba entre varias personas, necesarias para que en el tumulto se disimularan los tiradores. El nombrado concurrió al lugar con gente joven, en evidente situación de vulnerabilidad y no ferroviarios, incluso Favale no era ferroviario.

Por su parte, Claudio Gustavo Alcorcel cooperó conduciendo a Favale al lugar. Lo saludó cuando éste encabezaba sobre las vías un grupo en las cercanías de la estación Yrigoyen, así como también a otros integrantes de ese contingente. Asimismo, mantuvo numerosos contactos telefónicos con Favale, quien se había comprometido a concurrir al lugar. La insistencia en localizarlo se originaba en que éste había hablado con Díaz, y a su vez éste último con Fernández.

El día anterior al hecho acreditado, Pablo Díaz se contactó telefónicamente con un tercerizado para saber cuánta gente era la que iba concurrir a cortar las vías y, en horas tempranas de la mañana, habló con la policía federal. Además, tuvo un intercambio de palabras intimidantes con algunos tercerizados: tal como "si me cortás las vías, te cago a tiros" (sic), también con la policía tal como: "no queremos que corten las vías" (sic), por otra parte luego de los hechos, se lo vio en un reportaje televisivo en el que sostuvo: "lo que no hacen los jueces, ni la policía lo vamos a hacer nosotros" (sic).

De esta manera, se acredita la verticalidad que existía en las relaciones entre los procesados, ya que Juan

Carlos Fernández se comunicaba permanentemente con Pablo Marcelo Díaz, y luego era éste, el responsable de la Comisión de Reclamos de la ex Línea Roca, quien les retransmitía las directivas a los demás delegados.

Se encuentra verificado que Juan Carlos Fernández llamó telefónicamente a Pablo Díaz en el mismo instante en el que Cristian Favale estaba llegando por las vías, siendo evidente que Fernández conocía el desarrollo de los sucesos conducidos por Díaz, quien lo impuso de la llegada de la fuerza de apoyo externo. Es decir, la clara verticalidad que había en el sindicato permitió prestar el apoyo material y moral para actuar como se actuó. Pablo Díaz no hubiese actuado si no tenía la certeza de que así lo querían las más altas autoridades del sindicato, esto es Pedraza y Fernández. Este último, además, dejó entrever que nunca haría algo que Pedraza no estuviese de acuerdo, por lo que en esa comunicación telefónica se consintió la "corrida" hacia los tercerizados, con los resultados conocidos.

En el mismo sentido, se contaba con la certeza de que los funcionarios policiales no intervendrían.

De este modo, Cristian Favale y Gabriel Sánchez contaban con total seguridad para cumplir con su designio. Los nombrados, junto con casi una centena de ferroviarios, bajaron de las vías en "malón", traspasaron a la policía y dispararon, a resultas de lo cual dieron muerte a Ferreyra, e hirieron gravemente a Rodríguez. Además en el lugar de los hechos también sufrieron lesiones Aguirre y Pintos. Cumplido ello, volvieron hacia donde estaba la policía federal, puesto que contaban con la expectativa de no ser detenidos.

Acto seguido, cuando los tercerizados y sus acompañantes persiguieron a los ferroviarios después de producidos los disparos, se encontraron con la policía y sí se detuvieron. Esto fue así, porque ante este grupo, la fuerza del orden sí produjo el efecto disuasivo, que no provocó en los ferroviarios.

Durante el transcurrir de los hechos, Pablo Marcelo Díaz se comunicó permanentemente con Juan Carlos Fernández (Secretario Administrativo de Unión Ferroviaria), quien se encontraba junto a José Ángel Pedraza en la sede de la Unión Ferroviaria, sita en la Av. Independencia n° 2880 de esta Ciudad, con motivo de desarrollarse allí un congreso de temas ferroviarios auspiciado por la publicación "Latin Rieles". Desde allí, Fernández se comunicaba con Pablo

Poder Judicial de la Nación

Marcelo Díaz, a través del teléfono n° 15-4144-0788, (de titularidad de Fernández), lo que deja en evidencia que estaban conectados y coordinados durante el desarrollo de los acontecimientos.

En el mismo sentido, se probó la complicidad de José Pedraza a través de indicios posteriores, que resultan indicadores de conductas previas de cooperación moral y material. Ello así pues las palabras y los actos de Fernández, eran para todos los intervinientes en este hecho, a la vez, de Pedraza. Pues éste solo a través de Fernández, su par, se relacionaba con ellos.

Luis Osvaldo Mansilla y Jorge Raúl Ferreyra han adherido al ataque del grupo ferroviario hacia los militantes sociales, exteriorizando claros actos de cooperación delictiva, alejando la fuerza del lugar, neutralizando el pedido de apoyo de Garay y permitiendo el descenso incontenible del grupo atacante, con injustificables omisiones, a saber: no adecuar la planificación del servicio de modo tal de impedir las agresiones físicas entre dos grupos antagónicos y al mismo tiempo no informar cabalmente lo que ocurría sobre las vías y no requerir la eficiente filmación de parte del agente Villalba.

Respecto al nombrado Villalba, éste ha omitido y retardado la filmación de los incidentes que ocurrían en el lugar de los hechos. No obtuvo registro fílmico de la arenga y el descenso de los atacantes, incumpliendo ostensiblemente con sus deberes de oficio, ya que su función era filmar los incidentes.

En relación a Hugo Ernesto Lompizano, Luis Alberto Echavarría y Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, quienes prestaban funciones en la Dirección General de Operaciones, sus labores se circunscribían a coordinar los diversos operativos que se producían en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debían modular, dar directivas y guiar al personal policial que se encontraba en los distintos lugares de conflicto, su actividad era mantener el orden público y preservar la seguridad pública, lo cual no hicieron el día de los hechos que nos convoca, la actuación de los tres, no satisfizo el requisito del cumplimiento del deber.

Cesura de fundamentos

Con el consentimiento de las partes, el Tribunal cesuró los fundamentos de la decisión dando a conocer una

síntesis de éstos, junto con la parte resolutive del fallo, en la jornada del 19 de abril de 2013. La síntesis que es la siguiente, forma parte integrante del presente decisorio.

Durante los alegatos se han escuchado manifestaciones referidas a que esta causa se redactó en Balcarce 50, o bien que la investigación fue direccionada, que lo que se quería era la cabeza de Pedraza, que estaba todo viciado. Nosotros queremos empezar dando respuesta a estos preliminares planteos, por eso se va a empezar hablando de derecho. La primera cuestión que plantearon las defensas era que la investigación fue fragmentada, que se investigó sólo una parte y no otra. Que hubo un intento de corte de vías que no se criminalizó y que es un delito. Lo primero que tienen que aportar es si está bien o está mal cortar las vías, claramente el precio que se paga es muy alto, para el beneficio que se obtiene, válidamente eso es contrario a derecho, la cuestión no es simplemente esa, sino si es delito siempre, y en todos los casos, cortar una vía, y la respuesta es que depende. ¿Y de qué depende? Depende de lo que los penalistas llamamos la antijuridicidad material, depende de la concreta afectación al bien jurídico y en este caso, evidentemente, por lo empinado, por la imposibilidad de tomar las vías, por lo efímero que estuvieron esas pocas personas ahí, no hubo ni siquiera tentativa de este delito, razón por la cual no hubo una investigación fragmentada. La segunda cuestión, que sí corresponde abordar es si un particular tiene derecho a defender bienes jurídicos supra individuales, a defender el libre acceso por vías públicas y la respuesta es no. El Dr. Freeland tocó el tema pero tangencialmente, dijo que algunos autores conceden subsidiariedad, en el caso estaba la policía ahí, no había ninguna razón para actuar en defensa de las vías, porque nadie es el dueño de las vías, de manera tal que esa presencia de ferroviarios defendiendo las vías e impidiendo que particulares accedan a las vías, constituye para el sistema jurídico, en tanto impliquen violencia una agresión ilegítima hacia los particulares, porque no tienen derecho a defender un bien jurídico supraindividual, de forma tal que si esto es así, ninguna agresión actual había con los ferroviarios en las vías y con los manifestantes a 200 metros. ¿Por qué? Porque lo primero que tuvo que hacer el personal policial es impedir que particulares se arroguen la función de autoridad pública, esa función es exclusiva y excluyente de la autoridad pública.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Básicamente, porque la autoridad pública actúa con racionalidad, actúa con proporcionalidad y esto no cabe esperar de los particulares. Segunda cuestión, ¿Podemos, válidamente, creer que cuando corren hacia el grupo de los manifestantes están creyendo que vienen? Y la respuesta es no. Porque estuvimos en el lugar, porque sabemos el esfuerzo que hay que hacer para ir hasta allá y que porque si esto fuese así al inicio, claramente se hubiesen dado cuenta, con el avanzar de los metros, de que allí no había ningún avance de los manifestantes y que no estaban en peligro las vías. Entonces si esta no fue la razón de la corrida, la razón de la corrida fue otra, la razón de la corrida fue agredir. ¿Constituye esto -como plantearon las defensas- un homicidio en riña? Y la respuesta es no. ¿Por qué? Primero porque la doctrina exige que esto sea súbito y no hay nada de súbito cuando un grupo decide correr 200, 300 metros, para agredir a otro. La doctrina exige, por lo menos la que seguimos nosotros, el voto del Dr. Zaffaroni en el fallo Antinir, una causalidad acumulativa y no una ausencia procesal de autoría, vale decir: tiene que haber dos fuentes causales sobre el resultado y no debe saber cuál es la causalidad determinante. En el caso de Mariano Ferreyra, en el caso de Elsa Rodríguez y en el caso de Aguirre hay una sola causalidad natural del atentado contra la vida, no dos. Lo que no se sabe es quién fue el que disparó ese tiro, de manera tal que no se da el supuesto de homicidio o agresión en riña. Esto como cuestiones preliminares. ¿Se autoconvocaron los ferroviarios para ir a esa manifestación, acto de presencia? La respuesta es no. En todas las situaciones, hemos visto que los que convocaban eran los delegados, en todas las situaciones hemos visto que estos delegados, por iniciativa de más arriba, convocaban y en muchos casos por el señor Díaz. No hay nada de autoconvocante porque muchos de los ferroviarios que estaban ahí, no sabían para que estaban, simplemente fueron. Y ¿por qué fueron? Y fueron porque tienen préstamos en la mutual, fueron porque había una lista, en la cual se marcaba con cruz, el que iba, el que no iba y se trataba de hacer mérito, porque la gente quiere cuidar su fuente de trabajo. La convocatoria no fue espontánea, sino que fue sindical. En todos los actos donde salió gente, y así la gente lo creía, no se le descontaba el sueldo. En este sí, hay un claro intento de desprenderse de lo que pasa después. Si tenemos este estado de cosas, la prueba indica, la prueba

testimonial, que tanto Favale, como Sánchez, son los que dispararon. En el caso de Favale, más allá de la diferencia en cuanto a su remera, el que no lo describe por Favale, lo describe por su fisonomía. En el caso de Sánchez, el testigo protegido Díaz, nos habla de un arma en el auto que concurre y el testigo Cardias nos habla de que lo ve disparando. Esos son los ejecutores, esa es la prueba sobre la cual afirmamos esta autoría, claramente demostrada a nuestro entender. La pregunta es ¿por qué hacen esto, estas personas? ¿Por qué Favale va y dispara? si Favale no era ferroviario. la respuesta está en que el día anterior, Favale había tenido una entrevista para entrar a los ferrocarriles, tenía un interés para entrar, son parte de sus dichos, que todo lo que hacia, lo hacia para entrar. El testigo Pérez, el boxeador de apodo "Dinamita", expresa que el señor Díaz lo contactó a Favale para correr tercerizados, esa era la función del señor Favale y esto era lo que fue a hacer. Favale quería un puesto de trabajo y todo lo que hacia, lo hacia en la inteligencia de que esa era la manera de conseguir un puesto de trabajo, de manera tal que se presenta lo que plantean los testigos, cuando Favale dispara, dispara seguro, cuando Favale dispara, dispara corriendo entre un montón de gente. Como dijo el señor Pedraza en una entrevista, la mayoría de los ferroviarios no sabía que había armas, esto se llama utilizar gente, instrumentalizar personas, hacerlos correr peligro para su integridad física y sus vidas, era necesaria la presencia de otras personas para que en el tumulto, muchos ferroviarios dicen: "fuimos a hacer tumulto", "a hacer número", para que en ese tumulto se disimularan los tiradores. La cuestión es clara, si van todos juntos y vuelven todos juntos con Favale, y a mi no me gustó lo que hizo Favale, le voy a decir de todo y no me voy a volver con él, no hay un solo testimonio que nos hable de una recriminación ni a Favale, ni a Sánchez. Favale y Sánchez disparan estando cercanos. Favale llega con un grupo de gente que vino en micro, "llevé gente", dijo Favale, llevé gente y me puse la pechera. Favale no tiene plata para pagar ese micro, ¿Quién pagó ese micro? Ese grupo de gente, lo describen como gente en situación de vulnerabilidad, chicos menores de 18 años, en jogging, en jeans, en zapatillas, como los que van a la cancha. No eran ferroviarios, sin embargo, Alcorcel, me lo mostró su propia abogada, no sólo saluda a Favale, sino que saluda a varios de ese grupo, los conocía.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Alcorcel antes de que llegue el señor Favale, tiene innumerables intentos de contactarse con él. ¿Por qué cuando los tercerizados intentan tomar las vías, no hay tiros? y ¿por qué después sí? Y porque no habían llegado ni Favale, ni Sánchez. Llegan después. ¿Por qué el intento, la insistencia de Alcorcel en localizar a Favale? porque Favale había hablado con Díaz y Díaz había hablado con Fernández, el día anterior, a la mañana, es más Díaz hasta llama a un tercerizado para saber cuántos eran los que iban a cortar las vías. En horas tempranas de la mañana, habla con la policía, tiene un intercambio de palabras con algunos tercerizados: "si me cortas las vías, te cago a tiros"; con la policía: "no queremos que corten las vías". Hace un reportaje diciendo: "lo que no hacen los jueces, ni la policía lo vamos a hacer nosotros". Cree que es el dueño de las vías, está equivocado, no es el dueño de las vías, no tiene ningún derecho a arrogarse la autoridad pública, esta expresión de Díaz, entendemos que es una expresión que no es propia de él. ¿Por qué? Porque el señor Pipitó dijo una cuestión muy importante, para juzgar hay que saber escuchar, no tanto en las cuestiones más centrales, sino en las cuestiones que en apariencia son periféricas. Cuando Carchak le quiere dar el micrófono, Pipitó dice "no tengo cargo, para hablar"; Uño dice "el delegado es palabra superior"; Fernández siempre lo llama a Díaz, pero Díaz no lo llamaba a Fernández, era vertical y luego Díaz a los delegados. De forma tal, que así funcionó esa convocatoria, hay una puntería tremenda, Fernández lo llama a Díaz, en el mismo instante que está llegando Favale por las vías, es el mismo minuto que se ve en el video, el mismo minuto de la conversación, sin embargo, según relata Fernández, no le cuenta de esta circunstancia y Fernández dice que le manifiesta, "che, por qué no se van"; no es convincente. A resultas de lo que pasó después, no es convincente, miente. En ese momento, por la verticalidad que había en el sindicato, se presta el apoyo objetivo y moral para hacer lo que se hizo. Díaz no haría lo que hizo, sino tuviese la certeza de que eso era lo que quería el sindicato. Fernández lo dijo sentado acá en el juicio: "yo nunca haría algo que Pedraza no quisiera", en ese llamado evidentemente se consintió esa corrida, en ese llamado evidentemente se consintió la agresión. Cómo es que una persona pregunta ¿y la policía? Ellos no se van a meter, le dice un ferroviario, cómo sabían que la policía no se iba a meter. Evidentemente,

habían hablado y quién había hablado. Había hablado Díaz. Cómo puede ser que Favale con tanta seguridad, ese grupo de ferroviarios baja, traspasa la policía, dispara, cae Ferreyra y vuelven hacia la policía, cómo puede ser que esto sea, sino tienen acordado con la policía, si no tienen la certeza de que no van a ser aprehendidos. Eso no se hace y la prueba está que aquéllos que se tapan la cara, aquéllos que llevan balines en las gómeras, aquéllos que cortan vías, aquéllos que requieren innumerable cantidad de fuerzas de seguridad, para portarse bien, cuando corren a los ferroviarios después de disparar, ven a la policía y se detienen. Tiene razón el Dr. Maciel cuando dice que los tercerizados y los manifestantes se detienen solos. ¿Por qué? Porque ahí, sí opera el efecto disuasivo de la presencia policial. Si todos los que estamos aquí presentes nos ponemos de acuerdo para agredir a estas personas y somos más, ¿por qué no lo hacemos?, porque hay una función disuasiva de la fuerza de seguridad. ¿Por qué Favale actúa con tanta seguridad?, baja, arenga, arenga con Pablo Díaz, corre, traspasa la policía, dispara sin tener ningún tipo de pudor y vuelve con las mismas personas hacia la policía y se va. Porque contaba con el apoyo del sindicato y porque contaba con el dato de que no lo iban a detener; no hay otra explicación lógica, no hay secreto en el juicio que hacemos los jueces, operamos con las mismas reglas de la lógica y el razonamiento que el hombre común, sabemos de leyes, somos técnicos, pero en cuanto a la valoración de la prueba nos ilumina la razón, la lógica, el razonamiento, no hay un modo de entender esto que no fuese ese. En la situación allí, había convergencia intencional. Nos dice un testigo que Benítez tenía un gimnasi. Favale y Sánchez se conocían, habían estado en el mismo contrapiquete ese de Plaza Constitución. La cuestión es esta: si plurales sujetos deciden de manera conjunta asumir riesgos, jurídicamente desaprobados, cualquiera de los dos que concreten el resultado se extiende a todos, porque ese riesgo se corre de manera conjunta. No sabemos cuál tirador acabó con la vida de Ferreyra, pero sabemos que hubo convergencia intencional, que el riesgo se corrió de manera conjunta. Hay un autor principal que actúa antijurídicamente y eso es suficiente para comunicar a todos aquéllos que actúan con convergencia intencional. Sostuvimos que no había riña, la cuestión es que hubo un hecho para calificar como homicidio con el concurso premeditado de mas de dos personas. La clave

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

está en el entendimiento del aspecto subjetivo, ese delito requiere necesariamente, requiere ineludiblemente dolo directo. Dolo específico decía la doctrina tradicional. Esa voluntad única innegociable de matar. Los acusadores, a nuestro ver, han probado que existía de parte de los imputados, de parte de la cabeza del sindicato, un interés político en reaccionar frente los cortes de vía y que existía un interés económico. Lo que no han probado es que esto se neutralizaba con la vida de una persona. Lo dijo el señor Fernández que prestó declaración indagatoria: "yo tengo muchos años en esto y, yo sé que esto es darle una bandera a estos grupos", lo dijo si se quiere de un modo poco miserable, ¿no? No, no matar por el valor vida, sino no matar, por no dar una bandera, pero lo dijo de un modo convincente. Hoy por hoy, se sabe a esta altura, con tantos años transcurridos, que la muerte no es para nada la garantía para perpetuarse en el poder, sino que es todo lo contrario. Una muerte en nuestra sociedad fatalista es fin de juego. Con Carrasco se acabó la "colimba", con Bulacio se acabaron las "razias", con Kosteky y Santillán se acabó un gobierno. Pedraza dijo que era peronista, cualquier peronista sabe esto, a punto tal que los relatos propios de los ferroviarios, estos que no son intencionados, estos que se dicen de manera espontánea, estos que no vienen armaditos, decían "se pudrió todo, hay un muerto". El muerto no es lo que necesitamos, el muerto es lo que nos destruye, no lo que nos salva. Entendemos la expectativa que hay en determinar castigo elevado, pero tenemos consciente nuestro deber. Los jueces somos garantes epistemológicos del contenido fáctico de nuestras resoluciones y no podemos admitir una verdad que sea contraria al sentido lógico de las cosas. No hubo un dolo específico de matar, por lo tanto, no hay en este caso, homicidio calificado. Uño y Pérez, la querella de la señora Rial los acusa encubrimiento, la fiscal les pide la absolución, la querella del Partido Obrero no hace distingo. Después de años en esto, sabemos que cuando se pide condena por encubrimiento, es por que no hay prueba, la prueba flaquea, el sostén probatorio de la imputación de ambos era un testigo al cual no le podemos dar crédito, un testigo que no dio razón de su presencia en el lugar, un testigo estrambótico, su comportamiento durante el proceso fue exótico, se escapaba de la custodia. Este es el testigo el señor Sotelo, al cual no le vamos a dar crédito en su versión

y por lo tanto no existe, fuera de este relato validez para imputar participación criminal a Pérez y a Uño. La situación del señor González y del señor Pipitó: es clara la coacción al periodismo, el periodismo quería filmar, no es un delito que requiera de mayor esfuerzo argumental, es obligar a otro a hacer lo que no quiere, en un grupo de gente a los gritos, el señor González es consciente de esto y los obliga a no filmar. La clave está si lo obliga, porque los obliga o los obliga para algo. Tenemos para nosotros que los obliga porque sabían lo que iba a pasar después. ¿Y cómo lo demostramos? Lo demostramos por prueba testimonial, que no relatan a estas dos personas en la misma línea de un tirador, el señor Sánchez. Si se hace, lo que se hace y luego se va en la misma línea del tirador, ese es un dato indicador de que se hizo lo que se hizo, para que eso permitiese lo posterior. Por lo tanto, González y Pipitó son autores de la coacción a los periodistas y son cómplices de la acción subsiguiente. Entendemos que en el caso se actúo con dolo eventual por parte de los autores, de los ejecutores. Y ¿por que entendemos que se actúo con dolo eventual? Primero por el alto poder letal del instrumento utilizado, se disparaba de manera indiscriminada frente a un número de personas. Pero el dato objetivo sobre el cual podemos establecer certeza son los dos disparos, el que se obtuvo del cuerpo sin vida de Ferreyra y el que se obtuvo de la integridad de Elsa Rodríguez. Elsa Rodríguez estaba a una distancia superior al ángulo de enfoque de la misma arma, porque fue la misma arma la que mató a Ferreyra, que la que le causó severas lesiones a la señora Elsa Rodríguez. La de Ferreyra rebota en el piso, un grado leve, pero rebota en el piso. La otra hace un vuelo y lesiona a la señora Elsa. La Dra. Hegglin plantea que no puede haber un inicio de ejecución con dolo eventual y sí, claramente lo puede haber. Pero no se trata, como en los casos de manual, donde hay una sola persona en frente y personas que deciden disparar al piso o un poquito más arriba. Se trata de una calle llena de gente. Si las personas deciden disparar en esas condiciones, cabe empezar a rezar para que el resultado no se produzca. Cuando quepa empezar a rezar para que el resultado no se produzca, es porque se pierde dominio sobre eso y todo aquel que quepa rezar para evitar resultados actúa con dolo. El dolo eventual es una forma de dolo, solo que lo eventual es el resultado. Se sostiene que aquí hubo instigación. El Tribunal entiende que

no existe ningún caso judicial por mas implicancia social o políticas que tenga, para efectuar un relajamiento del principio de legalidad. Hemos ido a las fuentes de las leyes del código penal y la ley habla de determinar directamente a otro a cometer el delito. La doctrina alemana que cita el fiscal Gamallo parte de otro texto legal, no admitimos instigación en cadena. La instigación tiene que ser directa y tiene que ser determinada, tiene que ser concreta a un hecho concreto. No podemos poner en boca de los intervinientes cuando no conocemos los diálogos. Entendemos que el apoyo moral y que el apoyo objetivo de las autoridades, del señor Pedraza y del señor Fernández, constituyen complicidad necesaria, no instigación. Hemos hablado de Alcorcel, a quien le imputamos el hecho de haberse ocupado de que venga Favale a tirar tiros, pero el conocido de Favale era el señor Díaz, no era el señor Alcorcel. La intervención del señor Alcorcel podemos calificarla de prescindente, por eso hemos resuelto calificar su hecho como participación secundaria, claramente de un homicidio simple. Nos resta hablar del señor Pedraza, no hay prueba directa pero si hay indicios, y los indicios posteriores a diferencia de lo que sostuvo el Dr. Froment, claramente son indicadores de conductas previas. Cuáles fueron los indicios posteriores, qué fue lo que hizo el señor Pedraza: se ocupó del señor Favale. Si el señor Favale hubiese hecho lo que el sindicato no quería, había que decirle que es un hijo de su madre, y no preocuparse porque no prenda el ventilador. Si la preocupación era que el señor Favale no hable, es porque tenía algo de lo que tenía que hablar. Las intervenciones del señor Favale dan cuenta de eso, tras el hecho se intenta comunicar desesperadamente con Díaz, con su hijo, hablan que van a rodar cabezas. Tras ello, la querella destaca una comunicación donde el señor Pedraza llama a un teléfono y de ese teléfono se llama a Favale. Luego ese teléfono lo vuelve a llamar a Pedraza. Kotlik sostiene que es un estudio jurídico. No podemos tener eso por afirmado, debió traer la prueba al juicio, el Tribunal no produce prueba. Pero sí tenemos claro a partir de ese indicio, el interés del señor Pedraza, en ocuparse del señor Favale. Pedraza dice que él se ocupaba, que el sindicato siempre se ocupaba del ingreso a planta permanente de los tercerizados, que no tenía ningún interés en ninguna mercerizada. Sin embargo, en su domicilio, en una caja que tuvo no demasiado estudio, encontramos una carpetita que

decía Cooperativa del Mercosur. La prueba testimonial dice que se vinculaba a Pedraza con esa cooperativa, que era una de las que más facturaba a UGOFE. Lo llamativo es que acá se ha dicho que no es ilícito tener cooperativas y que su origen está justamente en estos ferroviarios que, en la década del 90, se quedaron sin trabajo y que bueno, la cooperativa la creó el sindicato para dar trabajo. Claro, parecería ser una cuestión artesanal, yo tengo la primera hojita que dice de esa cooperativa, objetivos: atraer nuevos clientes, mostrando actualización en estructura empresarial, con oficina comercial activa, definir a quién va apuntado nuestro producto, pequeña reseña histórica de la Unión Ferroviaria, norma ISO 9000, tarjetas institucionales. Esto no es esa cooperativa, esto estaba en la casa de Pedraza. En la casa de Pedraza también encontramos cinco, no uno, cinco permisos para tener armas, cinco armas, luego no podríamos decir que alguien se horrorice frente a un uso de un arma, cuando tengo cinco permisos para tener armas. Pero la mayor determinante, a nuestro modo de ver, es que tras un diálogo con el señor Fernández y el señor Luna, se dice hay que dejar actuar a la justicia, "te estás quedando solo, Gallego". Claro este "hay que dejar actuar a la justicia" fue el prolegómeno del más escandaloso intento de soborno a la Cámara de Casación. Se ha sostenido acá, que esa investigación está en curso. Ha sostenido el Dr. Froment que en realidad hay una suerte de bis in idem, es lo mismo, hay conexión ideológica entre un hecho y otro, pero lo cierto es que esa prueba se produce en este juicio. Esas comunicaciones, que son el germen de la otra causa, se producen en esta, de manera tal que el Tribunal tiene plena jurisdicción para valorar prueba que se produce en esta causa y la tiene con sentido de plena certeza, porque ahí están los datos, ahí están las conversaciones, ahí el señor Riquelme le dice a Aráoz de Lamadrid: "José está muy nervioso, me llamó 12 veces en el día", y Aráoz contesta "pero si él no está imputado", y claramente lo llamaba 12 veces, porque estas llamadas daban cuenta de que sí había tenido responsabilidad. Pedraza dijo hoy en sus últimas palabras, que el intento, que él no tenía ningún pacto de confidencialidad, porque la plata que le pedían, la tenía que hablar con la gente a la cual respondía. Ese dinero que no era de él, claro pero los 50.000 dólares, que salieron del Belgrano Cargas, donde está la esposa de Pedraza, de eso sí tuvo pacto de confidencialidad, ahí no

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

informó. Y lo más tremendo es que se dice con Stafforini "total después lo recuperamos". Entonces, cómo es este manejo que 50.000 dólares se pueden recuperar. Ahí está claramente el poder que implica el manejo de semejante liquidez de dinero. Y claramente se ve esto cuando el señor Fernández habla con una persona que estaba haciendo estos cortes de boleterías: "che, estás causando demasiados problemas". Está claramente demostrado, el interés económico en tener el dominio sobre el Belgrano Cargas, el interés en la Cooperativa Unión del Mercosur, el interés en el sindicato, el interés político, que reconoció el señor Fernández, que no se cree un sindicato paralelo y esto se ve en la preocupación que tiene Pedraza, en esa conversación telefónica donde se da cuenta de que se hizo lugar al ingreso de mucha gente, de manera no controlada por parte del Ministerio de Trabajo. Gente que no pasaría un examen en situaciones normales y que ahí había un germen de peligro y esto se ve en la conversación entre el señor Pedraza y el señor Tomada. Hay una cuestión que no salió en los medios, que sí es importante de destacar, cuando Tomada habla con Pedraza, lo que no se escucha es que Tomada le dice, "antes que me digas cualquier cosa, lo único que te voy a decir es que esos 40 llamados que no te devolví". O sea, se está justificando, "esos 40 llamados que no te devolví". Esto no se escuchó, y a nosotros nos parece importante destacar, porque la querella del Partido Obrero, la Dra. Verdú, por CORREPI, nos está hablando de un plan de tres patas: empresarios, ferroviarios y gobierno, que se terceriza la represión por parte de un discurso, de un gobierno que por un lado dice que no se criminaliza la protesta y por el otro lado permite que particulares lo hagan. La respuesta que entiende el Tribunal a esto es que tampoco eso se puede inferir del diálogo de Tomada con Pedraza. Tomada se lo quiere sacar de encima, hasta pareciera que ese "la mejor defensa, es un buen ataque", es lo mismo como que le diga, siempre que llovió, paró. Antes de que me digas que hace cuarenta llamados que no te devuelvo, lo único que te voy a decir es que la mejor defensa es un buen ataque. Y después, si se habla de todos esos tercerizados que ingresaron y que hay que trabajarlos, hay que trabajarlos política y psicológicamente, para esta cuestión de que no traigan problemas de poder. María del Carmen Verdú muestra, pero no demuestra lo que afirma. En esa ausencia de despliegue, pliegue y repliegue, está la

diferencia entre una prueba y una manifestación de principios. Esa referencia da cuenta más de su propia visión del mundo que de un elemento que pueda transferirse de razonamiento en razonamiento. Es como la diferencia entre una demostración científica y un truco de magia; o sea, es imposible de verificación, por qué, porque uno podría plantear otra especie de explicación causal a ese estado de cosas. Y cuál es, que la falta de comprensión de las fuerzas de seguridad de lo que es esta expresión: "no hay que criminalizar la protesta" genera decepción en la ciudadanía y esto genera reacción, frente a esa decepción, pero no implica que hay una articulación para que esto opere, por lo menos no está demostrado. Nos resta hablar de la imputación del personal policial, las cosas que dice el señor Mansilla no se pueden decir si realmente no existe una convergencia intencional con la acción de ese grupo de ferroviarios. "Bajan sin represalias", bajaban con palos, con botellas, al grito casi de guerra, estado de excitación, adrenalina, explican tanto las personas que han declarado acá. El grupo de Favale llega e inmediatamente empieza a arengar para que bajen, para correr a los de enfrente. Nada se informa a la Dirección General de Operaciones. Tampoco nos consta en la comunicación hacia la Dirección General de Operaciones, las modulaciones del intento de tomar las vías. Se resuelve correr la fuerza que hubiese impedido ese choque entre estas dos facciones, que el propio personal policial dice que tienen diferencias ideológicas, a un grupo, a un espacio físico donde de llegar ya va a ser tarde y cuando bajan los ferroviarios dicen al Comando, "sin represalias, bajan pero sin represalias", lo cual era totalmente inconcebible de decir. Tampoco se da cuenta de la vuelta, de la Dirección General de Operaciones se le pide "por favor, dígame a esa gente que vuelva a subir", cuando vuelven después de disparar, Mansilla dice "sí, sí, sí, ya están regresando, ya se están reintegrando". Vale decir, esta diferencia entre lo que se dice y lo que sucede, sumado a esta referencia, la policía no va a hacer nada, sumado al señor Díaz dialogando con los policías, nos permite establecer de parte de Mansilla, un dejar hacer. Mansilla y Ferreyra son los que debían evitar esto, primero debían evitar que esos ferroviarios estén ahí y segundo debían evitar que no bajen a agredir a los de enfrente. El señor Garay: realmente, nos ha convencido el Dr. Maciel en cuanto que no tenía la

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

posibilidad de evitar el resultado, lo mandaron a lo que no se podía hacer. Mansilla, cuando Garay intenta establecer contacto con la Dirección General de Operaciones, por una cuestión de verticalismo, se le dice canalice la información con Control de Líneas, usted está ahí para observación. La función de Garay era observar a la gente del Partido Obrero, los tercerizados y los manifestantes que no hacían nada. Garay observa e informa que no hacían nada, que se estaban retirando. El problema estaba del otro lado, el problema estaba en lo que debía informar Mansilla y Ferreyra. Cuando ya bajan, ya era imposible, por qué, porque sabían que la gente que estaba abajo, no tenía capacidad operativa para impedir eso. Nos queda la situación de Villalba, el hombre cámara en mano, ciertamente él respondía a las directivas de Control de Líneas, pero no es cierto que hizo todo lo que pudo, hay algo que no hizo y que pudo haber hecho, que era filmar esos instantes previos, cuando el grupo de ferroviarios se dispone a ir a atacar a los tercerizados. Claramente, cuando están lejos, no le daba el zoom, pero el descenso, la arenga, los diálogos, los rostros, las personas, no tenemos esa vinculación. Filma al grupo de Favale cuando está llegando, en la inteligencia de que podían ser manifestantes que atacarían a los ferroviarios. Cuando se entera que son ferroviarios, no los filma más. En el intento de tomar las vías, filma las eventuales, palos, gomeras de los tercerizados. A los ferroviarios no los filma. O sea, hay una actuación deliberada de actuar a favor de un grupo. Claramente, entendemos la posición de Mansilla dentro de una estructura vertical, pero eso no quita que, como ha dicho el abogado Medina, Mansilla incumplió deberes de su oficio, perdón el señor Villalba. La situación de DGO y con esto termino, no podemos aseverar que han sido cómplices del homicidio, no tenemos las pruebas; por qué, porque la información que les llegaba de parte de la gente que estaba en el lugar del hecho era incorrecta, era inexacta, los llevaban a yerro, se les llegaba la información fragmentada, información mentirosa. Tampoco podemos establecer un acuerdo de voluntades con el personal que estaba sobre las vías. Esta complicidad no está, no está probada, lo que sí está probado es que Lompizano debió actuar antes, cuando Garay pide apoyo y Mansilla dice "bajan sin represalias". Ahí debió mandar el hidrante, ahí mismo debió mandar esa fuerza y no después. Después ya era tarde, después era ya para cubrirse. En esta

actuación, sumado a lo inadmisibile que es que desde Conti y Echavarría se diga yo obedezco órdenes y desde Lompizano se diga yo confío en mi gente, en ese pasarse la pelota, nosotros vemos una actuación de los tres que no satisface el requisito del cumplimiento de deber. Los vemos incursos en el delito de incumplimiento de deberes del artículo 248 del Código Penal. Este es el estado sintéticamente, en lenguaje coloquial de manera oral, porque yo entiendo que cuando alguien quiere comunicarse, no hay que leer nada, hay que hablar, la gente se entiende hablando, es que queremos dar razones de la transparencia de nuestras decisiones. Estas razones van a tener su fundamentación debida, su respuesta concreta a los planteos de las defensas, que han sido muchos, que han sido sustanciosos y que naturalmente objetan estas conclusiones. Vamos a dar respuesta en el fallo el 17 de abril y a partir de ahí va a empezar a correr el plazo para interponer los recursos. 17 de junio, disculpen. Ahora vamos a leer el fallo. El Dr. Medina invocando a la señora Rial, nos ha pedido un fallo, una sentencia abarcativa. La Dra. Verdú nos ha pedido un fallo ejemplar. Tenemos la convicción de que cualquier caso, por mas implicancia política que tenga, para nosotros es un caso judicial y que la pena de las personas se funda y se mide en función de la gravedad del hecho y de la culpabilidad. Nunca para dar ejemplos, porque en el ejemplo está la sentencia injusta, en la ejemplaridad está la sentencia que instrumentaliza al penado, para mandar mensajes al cuerpo social. Sí claramente, en lo episódico, está la sustancia. En el tramo final de su vida Mariano Ferreyra gritaba: "Unión de los trabajadores", en la idea de gritarle a los que lo agredían que los enemigos no son ellos, el enemigo está en otro lado. La respuesta que tuvo fue "Viva Perón", ahí está lo episódico, la insensatez. Del lado de los tercerizados, ya esto está probado por vía testimonial, había mujeres, chicos jóvenes, niños; la gente que se hizo traer, eran personas en situación de vulnerabilidad, menores de edad, esos que vinieron en micro con Favale. La vida ya es un valor en si mismo, inconmensurable y las lesiones a la señora Elsa Rodríguez le han dificultado el habla. El habla, la palabra es lo que nos posiciona como sujetos culturales. Todo esto hace a la gravedad del hecho, que vamos a tener en cuenta en la medición de las penas.

Valoración de la prueba reunida.

Sobre la estructura vertical de la Unión Ferroviaria y la convocatoria al 20 de octubre de 2010.

SOBRERO explicó al Tribunal que las decisiones en la Unión Ferroviaria se toman verticalmente, PEDRAZA es la persona que define todo, no hay democracia sindical. Ese gremio se ha convertido en un Sindicato empresario y tienen serios problemas los que no piensan igual que ellos. La Unión Ferroviaria está conducida por PEDRAZA y FERNANDEZ y cree que el tercero es MATARAZZO. Conoce a Pablo DÍAZ, quien se desempeña en el mismo cargo que él, pero en la línea Roca. FERNANDEZ actúa en el Roca; pero todos terminan consultando con PEDRAZA.

Carolina CARSETTI, empleada de la gerencia del ferrocarril, señaló que el día 20 de octubre de 2010 le trajeron un listado que entregó a la gendarmería, le dijeron que había un grupo de gente que se iba a retirar, y que no lo detallaban porque eran muchos. El título del mail cree que decía "de corte de vías". El manuscrito donde figuraba el nombre de las personas, se lo alcanzaron delegados, alrededor de las 10 de la mañana. De esos delegados recordó solo a Aldo AMUCHASTEGUI. Ese mail se lo envió a Pablo DÍAZ de Relaciones Laborales, a Esteban ROMERO, a COMINOTTI, al ingeniero CASSARINO, al Ingeniero CIPRIANI y a PEDULA, con la finalidad de informar. Sus superiores son CIPRIANI y PEDULA. Esa vez la gente no fichó, cosa que le llamó la atención. Eran ochenta y tantas personas las que salían, por eso no se hizo el pase. Recordó que alguna otra vez habían salido tantos para algún acto, pero no es normal. Le llamó la atención que le dieran el listado, pero le explicaron que lo hacían así porque eran muchos. Tiene entendido que a quienes se retiraron les descontaron el día. Tiene noticia de que un tiempo antes hubo un acto en el que la gente, fichó y se retiró, pero ignora si "Recursos humanos" efectuó o no los descuentos. Explicó que fueron tres delegados los que le llevaron todos los listados juntos: los que dicen "si" son los que se iban a retirar, "no" lo que no concurrían y figuran algunos que estaban de licencia, por enfermedad o vacaciones. -

Juan Manuel CASSARINO explicó que ese día por la mañana hubo un número de trabajadores que se retiraron de los talleres. Se lo avisaron los delegados, alrededor de las 10 horas. Le comentaron que querían impedir un corte de vías porque eso los perjudicaba. Entendió que se iban a manifestar contra los que querían cortar las vías, y ellos no están de

acuerdo, porque los usuarios del ferrocarril "se las agarra con ellos". Eso afecta la imagen. Añadió que como Jefe de los Talleres de Remedios de Escalada que era, no dio autorización a nadie para retirarse, puesto que el empleador de los trabajadores es el "Belgrano Cargas SA". Pues entonces, en su carácter de gerenciador avisó a "Belgrano SA", notificando a la gerencia de "Recursos Humanos" de UGOFE, que era la intermediaria. Los delegados a los que hacía referencia eran SUAREZ, KRAKOWSKI, entre otros más que no recuerda. -

Pablo Oscar DÍAZ, Jefe de Relaciones Laborales, en el área de Recursos Humano del Ferrocarril Roca. A octubre de 2010 su superior era MESSINEO y el licenciado CHAIEB. El día anterior había comentarios en la empresa de la posibilidad de un corte de vía. Por ello, el comité gerencial, según le dijo el Gerente de Recursos Humanos, puso en conocimiento de esto a la Secretaría de Transporte. Para esa fecha, MESSINEO estaba con licencia médica. El 20 de octubre, se enteró del corte alrededor de las 11.00 horas, por un mail general que incluía a varias personas, que mandan del taller de Remedios de Escalada. El mail decía que, a los efectos que corresponda, se remitía el listado de personal que iba a concurrir al "corte de vías". El servicio funcionaba, había habido un tren detenido pocos minutos, pero nada más. No se había afectado la circulación de los trenes. Se comentaba que había personal ferroviario arriba de las vías, para el lado de Yrigoyen. -

Aldo Fabián AMUCHÁSTEGUI, dijo que el 20 de octubre de 2010, a las 9 se comunicaron con Pablo DÍAZ, quien le hizo un comentario de que iba a haber un corte de vía en Avellaneda. El deponente le manifestó que si había que ir, él iba. No era nada fuera de lo común porque cuando hay que salir a algún lado, como "un acto", o un asado, o a un acto del gobierno, él va. Iban a cortar las vías grupos de izquierda acompañando a los tercerizados. Salieron del taller unos 100 compañeros. Antes de salir se consultó si había autorización para hacerlo, él en su carácter de supervisor lo consultó con el jefe de taller. Habló con los delegados, y los autorizaron a salir. Ese día se les descontó Y aclara que no le avisaron que le iban a descontar. -

Marcelo Osvaldo SUÁREZ señaló que a eso de las 8.30 horas, lo llamó Díaz para ver si podía ir a hacer "acto de presencia" en la estación Avellaneda. Querían impedir el corte de vía, porque con cada corte, el público se enoja con

Poder Judicial de la Nación

los ferroviarios. Se anotó los nombres de quienes salieron del taller de Escalada en una lista y se llevó a la oficina del taller. No sabía si le iban a descontar el sueldo. -

Ricardo Julio DEL ORTO, explicó que estaba trabajando en los coches y les fueron a avisar que iban a hacer un "acto de presencia" en Avellaneda, y les preguntaron quién podía o quería ir. Esto se lo avisa un delegado, Miguel TORETTA, la convocatoria era para impedir un corte de vías. Se anotaba la gente y en un momento les dijeron que se tenían que ir. Todos fueron en tren desde Remedios de Escalada hacia Avellaneda, se bajaron y se quedaron ahí un momento. Esto fue antes del mediodía, antes de las 10 u 11.00 horas. Estuvieron un tiempo largo esperando. El objetivo del grupo era que no se subieran a las vías. Se sobreentiende que si salen por el gremio, están autorizados para "sacar" a la gente. -

Germán Ernesto SANDRI declaró que el 20 de octubre de 2010 fue a trabajar a los talleres de Remedios de Escalada, y los delgados "reclutaban" compañeros, los buscaban con listas. Recuerda a Marcelo GARRO, ALCORCEL, TORETTA, AMUCHASTEGUI, en verdad, la mayoría de los delegados "reclutaba" gente. En su sector trabajan entre 50 y 60 personas. Los reclutaban porque se sabía que iba a haber una manifestación de tercerizados, se iba a producir un corte de vías, y se quería evitarlo. -

Marcelo Aníbal GONZÁLEZ sostuvo que el día 20 de octubre se presentó en su trabajo, en la parte de carpintería, y entre los compañeros se decía que iban a salir del taller para una marcha a "un acto de presencia" en la estación Avellaneda. Se hizo presente el delegado TORETTA y anotaba a los que salían. Se "tenían" que presentar en una puerta, tenían las planillas con sus nombres y cuando van a una marcha, los marcan con una crucecita. Siempre les decían que "tenían" que ir. Los delegados de Escalada siempre se manejaron así. TORETTA era delegado de Escalada. Se juntaron en la puerta de entrada del personal, en los talleres. Para las 10.00 horas tenían que ir para Avellaneda, eran bastantes, calcula que más de cincuenta, tomaron el tren y se bajaron en Avellaneda. Además de TORETTA, estaba también un delegado apodado "Fosforito", Aldo AMUCHASTEGUI y cree que ALCORCEL, pero a este no lo recuerda bien. En el sector de talleres en el que él trabaja hay unas 120 personas, la mitad habrá ido para Avellaneda. Cuando vienen por "orden" del gremio no dicen nada, a veces los jefes van con ellos, se

anota al que va a salir, y salen, ni se fichaba, eso lo arreglaban ellos. -

Ricardo Ernesto ARIAS dijo que trabaja en los talleres de Remedios de Escalada, y que siendo más de las nueve horas, un grupo de compañeros le dijo que un contingente de tercerizados y el Partido Obrero iban a cortar las vías en la estación Avellaneda. La información la había traído Aldo AMUCHASTEGUI (que antes había hablado con DIAZ), quien decía que iba a ir un grupo a Avellaneda para que los usuarios viesen que no eran los ferroviarios los responsables del corte de la vía, era un "acto de presencia". Invitaron a un grupo de compañeros. No iban a presionar a nadie. Se llevó un listado de 90 personas. -

Mariano Victorio MAROCO dijo que fue ese día a la estación Avellaneda, nadie le pidió que fuera, habrá llegado a las 10 o 10.30 horas. Fue con el hijo menor de Pablo DÍAZ, Juan, con quien trabajaba en su sector. -

Jorge KRAZCOWSKI expresó que se había conversado entre los delegados que los usuarios se enojaban con el personal cuando había corte de vías. La Unión Ferroviaria también estaba de acuerdo con este criterio. -

Miguel Alejandro TORETTA A eso de las 9 se lo cruzó a AMUCHASTEGUI, quien le dijo que había un "acto de presencia" en Avellaneda. El testigo tomó una planilla de personal y fue preguntando quién quería participar, era para hacer un acto de presencia ante gente del PO que quería cortar las vías en Avellaneda. Iban a diferenciarse para que se viese que los ferroviarios no cortan las vías. Muchos compañeros iban y se anotaban solos para ir. Se juntaron todos entre las 10 y las 10.30 de la mañana. Se le informó de esta lista (de entre 80 y 100 compañeros) al jefe de personal. Con ese grupo fueron hacia Avellaneda en tren. No todos los compañeros participaron. Le entregó una planilla a la secretaria de gerencia, llamada Carolina CARSETTI. Con presentar esa planilla, la empresa los autorizaba a salir. Cuando se sale para "estos actos", a veces, algunos se volvían a sus casas. A veces les descontaban y a veces no. Esta vez les descontaron. Para salir del taller tienen que tener permiso de la empresa, sino los echan. Ese día permiso para salir tenían, ya que no sabe que se haya cesanteado a alguien. Trabajan unas 10 mujeres en ese taller, pero no se las invitó a salir. -

Poder Judicial de la Nación

Claudio DIAZ explicó que en general cuando van a una manifestación no los sancionan, los desafecta el sindicato. Si bien no era obligatorio concurrir, hacía mérito el que asistía a las convocatorias del gremio. -

Guillermo Armando UÑO llamó a AMARILLA, le preguntó si podía ir él, porque está contra los cortes de vías. Entonces éste le indicó que hablara con DOTTA. El imputado afirmó que el delegado es "palabra mayor". -

Leonardo Martín FRANZIN señaló que estaba presente cuando convocaban los delegados, algunos se negaban a ir, y les insistían para que fuesen, les decían que era un "acto de presencia", estimaba el testigo que esa vez no era "un acto así nomás". De los que convocaban, ninguno nombró a Pablo DIAZ. El estatuto es muy difícil conseguirlo, pues los trabajadores no acceden a Internet, existe la obligación de entregarlo, pero los del gremio no lo hacen. La conducción es bastante vertical, los delegados responden a Pablo DIAZ y éste a PEDRAZA. Ese día los delegados del sector empezaron a "reclutar" gente para ir a las vías. A algunos les decían que era para hacer un acto de presencia, a otros que iban a reprimir una acción de los tercerizados, otros lo hacían para salir e irse a la casa. ALCORCEL, AMUCHASTEGUI, ARIAS y TORETTA, todos delegados, eran los que convocaban. La gran mayoría desconocía qué función iban a cumplir en Avellaneda. Los más veteranos sabían que "esto no iba a ser un pic nic". Destacó que la Unión Ferroviaria es una organización bastante vertical. -

Juan Ramón MOLINA dijo que trabaja en los talleres de Remedios de Escalada, siendo que el 20 de octubre de 2010, entró a trabajar a las 6.30 y se le dijo que "debían ir" a hacer presencia en un acto a Avellaneda. Entre compañeros se comentaba quién iba y quién no. Los de más antigüedad no suelen ir, pero sí van los más jóvenes. Cuando le dicen de ir hasta Avellaneda discutió con Lucio porque no le explicaron con claridad para qué iban. Les dijeron que iban a estar los de Quebracho, y se asustó porque siempre hay problemas con esa agrupación. Le dijo "vos me decías que vaya ahí, después me pegan un tiro, y que hago", a lo que le contestó "si querés te anoto, sino no". Luego, hablaron con sus compañeros, algunos tenían miedo si no iban, porque van a perder apoyo gremial. Se sienten obligados por eso. Muchas veces firmaban como que iban a las manifestaciones, salían y desde el portón se iban a otro lado. Finalmente, partieron

cien personas hacia Avellaneda, viajaron en tren y tuvieron problemas con los pasajeros en la estación porque pensaban que iban a cortar las vías. Llegaron a la estación, se empezaron a dividir en grupos y les dijeron que tenían que ir para el puentecito. Añadió que todos sus compañeros tenían el mismo temor de venir a declarar al juicio, no es algo normal. Agregó, que en el ámbito laboral hubo recriminaciones, ya que los ferroviarios viejos, de treinta años de antigüedad, que no se metían, eran los que más recriminaban por lo que había pasado. Luego de los sucesos, el testigo volvió a los talleres, pero no marcó, porque los de seguridad le dijeron que no había que marcar la salida. Refiere que a los que no marcaron finalmente les descontaron las horas. -

PIPITO, en su declaración indagatoria, explayándose sobre otro punto, explicó que la periodista de C5N en un momento le dijo que si lo quería, tenía un micrófono para hablar, a lo que le contestó que él no tenía "carga" en la Unión Ferroviaria, que no era quien para hablar. -

HERNANDORENA explicó que lo llamaron por teléfono diciéndole que se tenía que presentar porque habían cortado las vías los tercerizados. Tenía que ir para hacer tumulto. Fue por su propia voluntad a esa convocatoria, ya que no obtiene beneficios del gremio por ir; (no obstante) tenía temor de quedarse sin trabajo, porque por no ir en su otro trabajo, en una firma metalúrgica, a una manifestación, lo echaron.-

Germán Hugo AGUIRRE dijo que había compañeros que los trasladaban a la marcha del 20 de octubre y que quien no iba era anotado. Siempre convocan BENEMÉRITO, Patricia CARABAJAL, etc. Efectivamente, añadió, en la Unión Ferroviaria hay un orden vertical, el cual es: FERNANDEZ, Karina (BENEMÉRITO), después la comisión de reclamos (DIAZ) y el cuerpo de delegados. Las personas que nombró son las que los convocaban a los actos. A guisa de ejemplo, dijo, a impedir el corte de boletería de Constitución, BENEMÉRITO le manifestó: "El "Gallego" dice que tienen que venir". -

Adrián JUAREZ señaló que en aquel 20 de octubre, en horas de la mañana, a las 9.30 ó 10.00, se le acercó el delegado TORETTA a preguntarle si quería ir a una "marcha de presentismo", para ir y "estar parado" en Avellaneda, sobre las vías, pues en ese momento se decía que eran los ferroviarios los que cortaban las vías. -

Poder Judicial de la Nación

Análisis: Tratándose el hecho juzgado de un delito contra las personas, y no contra el patrimonio, la indagación en torno al funcionamiento interno del sindicato ferroviario, interesa en tanto se refiera al aspecto material de las relaciones personales, y no meramente formal. De ahí, la importancia de la prueba testifical narrada por una persona que conozca el tema desde adentro. El Sr. **SOBRERO**, a partir de cuyo relato hemos podido establecer que las decisiones en la Unión Ferroviaria se toman de manera vertical, y que PEDRAZA es la persona que define todo, habiéndose convertido en un sindicato empresario; realmente tienen problemas los que piensan distinto, y si bien FERNANDEZ se mueve en su Ferrocarril, es decir el Roca; todos terminan consultando a PEDRAZA. -

Hemos establecido también que el día 20 de octubre de 2010, alrededor de las 10.00 hs, a **CARSETTI** tres delegados (entre ellos AMUCHASTEGUI) le hicieron llegar un manuscrito con nombres, un listado de ochenta y pico de personas y le dijeron que ese grupo de gente se iba a retirar, y que no lo detallaban porque eran muchos (los que dicen "si" son los que se retiraban, "no" lo que no concurrían). Esa vez la gente no fichó, lo que resultó llamativo. El título del mail decía "corte de vías", y ella se lo envió a Pablo DÍAZ de "Relaciones Laborales", a ROMERO, a COMINOTTI, a CASSARINO, y a sus superiores CIPRIANI y a PEDULA, con la finalidad de informar. Posteriormente, la gerencia de Recursos humanos les descontó el día. -

Hemos establecido que **CASSARINO**, Jefe de los Talleres de Remedios de Escalada, sostuvo que no dio autorización a nadie para retirarse, puesto que el empleador de los trabajadores es el "Belgrano Cargas SA". Como gerenciador avisó a "Belgrano SA", notificando esto a la gerencia de "Recursos Humanos" de UGOFE. Los delegados SUAREZ, y KRAKOWSKI, le comentaron que querían impedir un corte de vías, que se iban a manifestar contra los que querían cortar las vías. -

A partir del relato de Pablo **DIAZ** (Jefe de relaciones laborales), se estableció que el día anterior había comentarios en la empresa respecto de la posibilidad de un corte de vía. Por ello, el "comité gerencial", según le dijo el Gerente de Recursos Humanos (MESSINEO), en esa fecha de licencia médica, puso en conocimiento de esto a la Secretaría de Transporte. El 20 de octubre, alrededor de las

11.00 horas, recibió un mail general que mandaron del taller de Remedios de Escalada, que decía que, a los efectos que corresponda, se remitía el listado de personal que iba a concurrir al "corte de vías".-

Es interesante observar cómo funcionó la convocatoria, ya que si bien **AMUCHÁSTEGUI** era quien convocaba a trabajadores en los Talleres de Escalada, previamente a las 9 horas, Pablo DIAZ lo convocó a él (le dijo que iba a haber un corte de vía en Avellaneda, manifestándole AMUCHASTEGUI que si había que ir, él iba). Ese tipo de respuestas "si había que ir, él iba), es más propia de las convocatorias que se hacen de arriba para abajo. La cuestión se aclara más si se incluye en el análisis que previo a que DIAZ hablara con AMUCHASTEGUI, más temprano FERNANDEZ había hablado con DIAZ, en ese contexto se comprende mejor la verticalidad de la convocatoria, y el tipo de respuesta dada. A más de ello, las siguientes manifestaciones de AMUCHASTEGUI son reveladoras de lo expuesto, pues dijo que salir esa vez no era nada fuera de lo común, y lo comparó con salir a algún "un acto", o a un asado, o a un acto del gobierno, él va. -

También es reveladora la manifestación de AMUCHASTEGUI en cuanto a que antes de salir, como supervisor, consultó al jefe de taller (CASSARINO) si había autorización para hacerlo y los autorizaron a hacerlo. Entonces, cuál es la razón por la cual CASSARINO habría sostenido lo contrario; sin lugar a dudas, el desenlace luctuoso de ese día, y la necesidad de las gerencias de distanciarse de lo ocurrido. Lo mismo vale decir para MESSINEO, quien recién el 2 de noviembre de 2010, al reintegrarse de su licencia, decide descontar el día, a pesar de que nunca antes habían efectuado descuentos y esta vez no les habían avisado que lo harían. -

Lo sucedido con AMUCHASTEGUI pasó también con **Marcelo SUÁREZ**, a quien a eso de las 8.30 horas, lo llamó Díaz para ver si podía ir a hacer "acto de presencia" en la estación Avellaneda. Entonces, las cosas están muy claras, no era una cuestión de los trabajadores, SUAREZ convocó porque se lo pidió DIAZ, quien previamente había hablado con FERNANDEZ. Además, el mismo SUAREZ, tras hablar con DIAZ, emplea las palabras "acto de presencia", razón por la cual se vuelve infecundo el esfuerzo de FERNANDEZ por negar tal situación. -

Jorge KRAZCOWSKI, por su lado, otro de los que convocaban, terminó reconociendo que la Unión Ferroviaria

Poder Judicial de la Nación

estaba de acuerdo con lo que habían conversado los delegados, en cuanto a que los usuarios se enojaban con el personal cuando había corte de vías. -

Más que reveladoras las palabras espontáneamente empleadas en el juicio por **Germán SANDRI** al señalar que ese 20 de octubre de 2010, en los talleres de Remedios de Escalada, los delgados "**reclutaban**" compañeros, los buscaban con listas. Obviamente que es vertical una convocatoria de "reclutamiento, con lista en mano para marcar al que no va. Las palabras que espontáneamente emplean los testigos son decisivas para el correcto contenido de la decisión de los jueces. Además, entre los que "reclutaban" estaban AMUCHASTEGUI -que había hablado recién con DIAZ-, ALCORCEL - persona de confianza de DIAZ-, TORETTA -quien dijo que el dato del corte lo trajo AMUCHASTEGUI-, y GARRO. Como puede verse, en esta convocatoria, todos los caminos conducen a Pablo DIAZ, que previamente había hablado con Juan Carlos FERNANDEZ. -

USO OFICIAL

A Marcelo GONZÁLEZ, también le dijeron que iba a salir del taller para una marcha, "un acto de presencia" en Avellaneda. Se hizo presente TORETTA y anotaba a los que salían, tenían las planillas con sus nombres y los marcan con una crucecita. Siempre les decían que "tenían" que ir. Los delegados siempre se manejaron así.. Cuando vienen por "orden" del gremio no dicen nada, se anota al que va a salir, y salen, ni se fichaba. Las palabras de GONZALEZ son más que elocuentes para advertir de qué se trató esto. Es decir, no sólo ahora, sino SIEMPRE *tenían* que ir, porque los delegados SIEMPRE se manejaron así (tenían que ir, sino crucecita, y listo). Verticalidad pura y dura. Y tan detrás estuvo la Unión Ferroviaria de esto, tan obvio es ello, que el testigo con toda naturalidad dijo *cuando vienen por **orden** del gremio*, no dicen nada, salen. Entonces, no sólo que la salida la convocó el gremio, dijo que hubo *orden* del gremio. Y cuando así ocurre, *no dicen nada*, señaló GONZALEZ, con referencia a los que cuidan los intereses de los empleadores, más allá del mejor criterio de CASSARINO. En este caso, convocó TORETTA, previo hablar con AMUCHASTEGUI, el que "si hay que ir, va", según nos dijo que previamente le había manifestado a Pablo DIAZ. -

Algo muy similar respecto de **Ricardo Ernesto ARIAS**, otro delegado, al que pasadas las nueve horas, le dijeron que tercerizados y el Partido Obrero iban a cortar

las vías en la estación Avellaneda, y que la información la había traído Aldo AMUCHASTEGUI (que antes había hablado con DIAZ). Se trataba de hacer un "acto de presencia". Destacó, que invitaron a un grupo de compañeros. No iban a presionar a nadie. De todas formas, llama la atención esta postura defensiva de ARIAS, negando presiones que nadie le había atribuido. -

Respecto de **Mariano MAROCO**, nada cabe analizar de lo evidente. Obviamente, si concurre a Avellaneda con el hijo de Pablo DIAZ, no es necesario que nadie le pida nada. -

A **Miguel TORETTA**, a eso de las 9.00 hs., AMUCHASTEGUI (luego de hablar con DIAZ) le dijo que había un "acto de presencia" en Avellaneda. Él tomó una planilla de personal y fue preguntando quién quería participar. Muchos iban y se anotaban solos para ir. Salieron entre 80 y 100 compañeros. Con presentar esa planilla, la empresa los autorizaba a salir. Cuando se sale para "estos actos", a veces, algunos se volvían a sus casas. Esta vez les descontaron. Para salir del taller tienen que tener permiso de la empresa, sino los echan, permiso para salir tenían. Trabajan unas 10 mujeres en ese taller, pero no se las invitó a salir. -

Así entonces, volvemos a advertir las mismas palabras y los mismos personajes (DIAZ-AMUCHASTEGUI-TORETTA), "acto de presencia", además habla el testigo de los que invitaba y los que se anotaron solos, obviamente otros seguro no, por caso Marcelo GONZALEZ. El testigo habla de "salir para estos actos", es evidente que el gremio estaba detrás. Además, vuelve el contraste con CASSARINO, o se expresa muy mal, o ese día no lo entendieron, para la gente que se retiró lo hizo en la inteligencia que tenía permiso para hacerlo. Luego se torna relevante que no invitaron a ninguna mujer a este acto, dado que eran conscientes de la eventual violencia que podía desencadenarse.

Ricardo Julio DEL ORTO, también fue convocado por el delegado TORETTA (cadena AMUCHASTEGUI- DIAZ mediante), para hacer un "acto de presencia". A él le fueron más específicos, le dijeron que la convocatoria era **para impedir un corte de vías**. Sobreentendiendo que *si salen por el gremio*, están autorizados para "sacar" a la gente. La verdad es que DEL ORTO no tiene problema en llamar las cosas por su nombre, dijo que salían por el gremio, y que a la gente "la

Poder Judicial de la Nación

sacaban". Esto sí que es evidencia neta de la verticalidad del gremio. -

Adrián JUAREZ fue otro convocado por el delegado TORETTA (cadena mediante...) a una "marcha de presentismo", para ir y "estar parado" en Avellaneda, sobre las vías. Hacer un "presentismo" no es auto convocarse. -

Claudio DIAZ explicó que, en general, cuando van a una manifestación los desafecta el sindicato. Si bien no era obligatorio concurrir, hacía mérito el que asistía a las convocatorias del gremio. Esta expresión refleja lo sucedido, ya que nadie fue con un revolver en la cabeza, pero sí por la necesidad de "hacer mérito" a una "convocatoria del gremio". -

Guillermo Armando UÑO llamó a AMARILLA y le dijo si podía ir él, porque está contra los cortes de vías. Entonces, éste le indicó que hable con DOTTA. *El delegado es palabra mayor*. Adviértase lo vertical que era este gremio, donde el delegado es "palabra mayor" para los trabajadores. -

Muy claro resultó **Leonardo Martín FRANZIN**, al señalar que convocaban los delegados ALCORCEL, AMUCHASTEGUI, ARIAS y TORETTA y a los que se negaban a ir, les insistían para que vayan, que era un "acto de presencia", no era "un acto así nomás". Ese día los delegados "reclutaron" gente para ir a las vías. Decían a unos que era para hacer "un acto de presencia", a otros que iban a "reprimir una acción de los tercerizados", y a algunos otros que era para salir e irse a la casa. Por lo tanto, la gran mayoría desconocía qué función iban a cumplir en Avellaneda. Los más veteranos sabían que "esto no iba a ser un picnic". -

Como puede advertirse, los delegados se esforzaban por llevar la mayor cantidad de gente posible a Barracas, se trataba de disuadirlos, convencerlos, incluso con el "dulce" de que se iban a la casa más temprano. Resuenan las palabras de HERNANDORENA: había que ir para hacer tumulto. Evidentemente, tenía que ser la mayor cantidad de gente posible. -

FRANCIN afirmó también que de los que convocaban, ninguno nombró a Pablo DIAZ. Sin embargo, a esta altura, está claro que DIAZ lo llamó a AMUCHASTEGUI, y este último a ARIAS y a TORETTA. De igual modo sabemos que DIAZ le pidió a ALCORCEL "que vaya". Con lo cual, volvemos a concluir que detrás de la convocatoria estaba Pablo DIAZ. Además,

ilustró que la conducción es bastante vertical, pues los delegados responden a Pablo DIAZ y éste a PEDRAZA. -

En cuanto a **Juan Ramón MOLINA**, tenemos que se le dijo que "**debían ir**" a un "acto de presencia" a Avellaneda. Los de más antigüedad no suelen ir, pero sí van los más jóvenes. Discutió porque no le explicaron con claridad para qué iban. Se asustó, pensó que le podían "pegar un tiro". Algunos tenían miedo si no van, porque podrían perder apoyo gremial. Se sentían obligados. Muchas veces firmaban como que iban a las manifestaciones, salían y desde el portón se iban a otro lado. Todos tenían el mismo temor de declarar en el juicio. En el ámbito laboral hubo recriminaciones por lo que había pasado. Ese día volvió a los talleres, pero los de seguridad le dijeron que no había que marcar la salida, le descontaron las horas. -

El caso de MOLINA es un "botón de muestra" de lo sucedido. Veamos: fueron porque les dijeron que "**debían ir**", fueron con miedo, no estaba claro a qué iban. Se sentían **obligados a ir**, para conservar el apoyo gremial. Incluso en el juicio tenían temor de declarar (de decir la verdad, a eso se concurre a un juicio). Existieron recriminaciones de los ferroviarios más antiguos por la conducción. Perdieron parte del salario, pudieron haber perdido más. -

PIPITO, en su declaración indagatoria, explayándose sobre otro punto, explicó que la periodista en un momento le dijo que si lo quería, tenía un micrófono para hablar, a lo que le contestó que él no tenía "cargo" en la Unión Ferroviaria, que no era quien para hablar. Pues entonces, cómo no va a ser vertical una organización, en la cual es necesario "tener un cargo" para ser quien puede hablar. Volvemos sobre el mismo punto, las expresiones que espontáneamente se emplean, revelan la verdadera naturaleza de las situaciones juzgadas. -

El caso de **HERNANDORENA** es paradigmático pues si bien admitió que le dijeron que se tenía que presentar, que tenía que ir para hacer tumulto, para luego acotar que fue por su propia voluntad a esa convocatoria, acotando después que tenía temor de quedarse sin trabajo, dado que por no ir en su otro trabajo a una manifestación, lo echaron, no acá. Ciertamente es confuso, acaso por la propia verticalidad de la estructura sindical. -

En tren de conocer el verdadero funcionamiento interno del sindicato, es oportuno prestar atención al

Poder Judicial de la Nación

testimonio de **Germán Hugo AGUIRRE**, cuando refirió que a los compañeros los **trasladaban** a la marcha del 20 de octubre y que quien no iba era anotado. Acotó que siempre convocan BENEMÉRITO y CARABAJAL, dado que en la Unión Ferroviaria hay un orden vertical, el cual es: FERNANDEZ, BENEMÉRITO), la comisión de reclamos (Pablo DIAZ) y después el cuerpo de delegados. Éstos son los que los convocaban a los actos. Valga para ejemplificar -como ya se refirió- que para impedir el corte de boletería de Constitución, BENEMÉRITO lo llamó a Aguirre para transmitirle: **"El "Gallego" dice que tienen que venir"**. -

Salta a la vista, tras este relevamiento de la prueba testimonial, que el 20 de octubre de 2010 no hubo ninguna autoconvocatoria, sino que fue el sindicato el que organizó el "acto de presencia", para evitar el corte de vías de los tercerizados y los militantes de los movimientos sociales. En esta oportunidad, la modalidad fue la de siempre: el verticalismo, ya que orgánicamente no era posible, ni imaginable, que funcionen distinto. Pablo DIAZ convocó, con el apoyo de Juan Carlos FERNANDEZ. -

Las amenazas:

No puede soslayarse que el desarrollo de este proceso estuvo enmarcado en un contexto amenazante para los testigos, tanto en la etapa de investigación como en la etapa de la oralidad; no desmereciendo ello que las denuncias formuladas, la mayoría en forma telefónica y de manera anónima, no se concretaran en imputación a persona alguna, pues esto en todo caso concierne a la justicia, pero no dice nada de la materialidad de estos hechos.

Es notorio en estos casos, la capacidad para perturbar la libertad, y la tranquilidad de espíritu, con la cual es necesario que declaren los testigos. Este extremo, lo hemos de tener particularmente en cuenta, al momento de valorar y de evaluar la credibilidad de los testimonios, y en especial, aquellas variaciones en sus relatos que los testigos justificaran en el miedo que el hecho de declarar. Buena parte del debate se consumió, a pedidos de las partes, leyendo tramos de declaraciones testimoniales prestadas en la escritura, y poniendo de resalto lo que se dijo antes contraponiéndolo con lo que se sostenía después. Ello no puede desconectarse de las amenazas antes relatadas, tanto en el caso de los testigos que tuvieron el valor de reconocerlo, como en aquellos casos en los que prefirieron callar. A punto

tal esto fue así, que en pleno desarrollo del debate oral (Octubre de 2012), aún cuando en singulares circunstancias, desapareció el testigo Severo, generando ello temor en las personas que ya habían declarado, e intranquilidad en las que todavía restaba que concurriesen, recurriendo el Tribunal al auxilio de la Gendarmería Nacional para garantizar la seguridad de las personas que con su testimonio, vendrían a coadyuvar al logro de obtener verdad. -

Prueba de esto, a guisa de ejemplo, compilamos los siguientes testimonios, a saber: **Germán SANDRI**: refirió que después que declarara el testigo Molina, pusieron carteles que decían "**Juan Molina buchón arrepentido**", agregando que **recientemente se inauguró un taller en la Unión Ferroviaria al grito de "Un zurdo menos"**. Mencionó que a un compañero, **Juan Carlos GERÉZ**, lo amenazaron diciéndole que **"iba a terminar como Mariano"**, ergo, concluyó, la Unión Ferroviaria no cambió su actitud. Incluso **DEL ORTO**, un testigo para nada hostil a las defensas, escuchó la versión de que **"Molina era buchón"**.

Del mismo modo, **Marcelo GONZÁLEZ**, ante la pregunta que se le formulara en el debate de por qué no declaró "eso" antes, respondió que **tenía miedo porque tiene familia e hijos**. Siempre tuvo miedo, por sus hijos y su esposa y **por eso no fue a declarar antes**.

También **CARDÍAS** supo explicar que en su momento no declaró todo porque tenía miedo de decir lo que había visto. **A esto se suman las amenazas, que fueron muchas**. No estaba bien psicológicamente porque lo de Mariano Ferreyra lo afectó mucho, y de hecho sigue muy mal. **Lo correcto es lo que declaró en el juicio**. Recibió amenazas desde que empezó a trabajar y en octubre. Estas lo fueron antes y después de declarar. Lo amenazaron por teléfono a su celular.

Damián CARDOZO, de manera coincidente, relató que **sufrió amenazas con posterioridad a este hecho**, al día siguiente o a los 2 días. También se efectuaron amenazas al teléfono de línea de su madre y al teléfono de su padre. Decían que se tenía que callar. Recibió, asimismo, llamados el celular de su hermana.

La testigo **TRIPE**, a su turno, contó que una de las actividades que hacían por "**Causa Ferroviaria**" era **ir a volantear** a las puertas de los talleres de Remedios de Escalada. Una vez, habían quedado con **Merino y con Hospital** a realizar esa actividad. Ese día **Hospital** llega primero, y

Poder Judicial de la Nación

estando en la puerta, unos "patoteros" de la lista verde, le dijeron que no podía hacer eso, le sacaron los volantes y le dijeron que se vaya.

ANDINO, de igual modo, aportó que un día lunes, ya empezado el debate, cuando retornaba de capital, al bajar de un colectivo dos personas lo llamaron por su apellido y de manera amenazante le exigieron que bajara la vista, lo insultaron y le dijeron **"quién carajo te dijo que viste una escopeta"**.

Germán Hugo AGUIRRE, también, expresó que el día anterior al 20 de octubre de 2010, en la Unión Ferroviaria no lo convocaron porque era clara su posición. Agregó que en un volante ya se lo había tratado de **traidor**. En varias estaciones pegaron carteles que decían **"te recordamos morsa que los cadáveres los apilamos uno a uno"**. Incluso, **Benemérito y Patricia Carabajal** se habían encargado de avisarles a muchos delegados que no tenían que hablar con él.

-

Sobre el intento de subir a las vías por parte de los tercerizados y militantes, y su significación legal:

Testimonios de ferroviarios:

AMUCHASTEGUI aportó que desde el andén vio abajo a un grupo de manifestantes con banderas del PO, que iban con la cara tapada, y tenían unos palos largos. Siguieron caminando por las vías, y esa gente iba caminando paralelamente, mientras que de los dos grupos se cantaban y proferían agravios. -

DEL ORTO, coincidentemente, dijo que la gente que estaba abajo empezó a marchar hacia la capital, tomó por un puente, y su grupo iba a la par con el objetivo de que no corten las vías. -

Juan Alberto BRANDÁN, dijo que estando arriba, los grupos cantaban y se insultaban, a medida que avanzaban por las vías siguiendo paralelamente al otro grupo. En su grupo habría 50 personas, todos ferroviarios. En un determinado momento, añadió, subieron unos 10 chicos con gomeras y tuercas. Fue un enfrentamiento, su grupo, desde arriba, les tiraba con piedras, y los otros tiraban con gomeras y tuercas, hasta que bajaron; siendo que su grupo se quedó arriba, Recordando que la policía después desapareció del lugar. -

Marcelo SUÁREZ, expresó que a Avellaneda habrán llegado a las 10.30 horas, y se veía que sobre la calle

lindera a las vías, iba gente caminando, iban tapados, y con palos. Ellos (ferroviarios) iban por las vías, pero él iba más atrás caminando. Se ve que quisieron subir a las vías. Empezaron a tirar piedras de abajo hacia arriba. Y en el intercambio recibió un "tuercazo" en el pecho. -

Jorge KRAZCOWSKI, dijo que en algún momento él, que venía de atrás (igual que SUAREZ), gritó "ferroviarios, carajo", pasaron de provincia a Capital, y ahí hubo un grupo del PO, tal vez también algún tercerizado, que quiso tomar las vías. -

Marcelo GONZALEZ, recordó que un grupo del Partido Obrero, los agredió con gomeras, piedras y bulones, y subió a las vías, siendo que por esa razón se intercambiaron piedras, de lo cual participó. A resultas de ello, los otros se van, y después los vio lejos, a más de dos o tres cuadras. Se los veía muy lejos, y ahí se quedaron, en las vías, un tiempo considerable. -

Aportó **DEL PAPA**, que en una punta del terraplén, que tenía rota la reja perimetral, ellos se lanzaron a subir para ocupar la vía. En esa acción, tiraron con gomeras, tuercas y piedras. El testigo fue impactado en una mano por una tuerca. Preciso que, un grupo de 10 ó 12 llegó a subir, y se les respondió con piedras, razón por la cual se bajaron y se fueron hacia donde estaba el grupo de ellos. -

Miguel Alejandro TORETTA, completando la información, expresó que de abajo los empezaron a insultar y su grupo, que primero miraba, terminó respondiendo a los agravios. Un individuo alto de ese bando parecía manejar al grupo con un megáfono y los alentaba para que tiren con gomeras. -

El imputado **UÑO**, mencionó que de los que iban por abajo, unos 6 ó 7 según su cálculo trataron de ganar las vías, siendo allí que corrieron para bajarlos. **Eran 5 contra 30**, los de abajo les tiraban con honda, y su grupo les tiraba piedras. Como ellos tardaban en cargar las hondas, lo que habían subido después se bajaron, mientras su grupo quedaba arriba. -

Adrián Leonardo JUÁREZ nos contó que estuvieron parados en la punta de la estación (Avellaneda), esperando que "les indicaran" para ir caminando hasta la estación Yrigoyen sobre las vías. Y precisamente, caminaron cuando vieron gente por la calle con palos y la cara tapada, los siguieron paralelamente por las vías. En ese momento, se

Poder Judicial de la Nación

subió gente por un terraplén y empezó a tirar piedras con gomeras, por lo que su sector, desde arriba, respondió arrojando piedras, consiguiendo que los del otro bando se alejaran, quedándose ellos arriba, habilitando el paso del tren. Serían ya las 12.30 ó 13 horas. -

De otra parte, **FORLI**, sostuvo que le dijeron que había gente de la Unión Ferroviaria cortando la vía, y que por ello el servicio estuvo cortado unos 20 minutos alrededor de las 12 horas, por un enfrentamiento con piedras.

En coincidencia con ello, **Rubén Omar NUÑEZ**, observó que a 300 ó 400 metros, se produjo un enfrentamiento entre los de "arriba" y los de "abajo", escuchó un par de detonaciones. Por ello, informó a la estructura de seguridad del ferrocarril, dando cuenta del suceso, y pidiendo que controlaran la estación Yrigoyen. -

Por último, **HERNANDORENA** precisó que no vio que hubieran cortado las vías, pero el rumor era que un rato antes los tercerizados habían estado arriba de las vías y que se habían bajado. -

Testimonios de personal policial:

Hugo Guillermo MALDONADO, dijo que el día de los hechos alrededor de las 12 horas, caminaba por Luján hacia el puente Bosch, y vio un grupo cruzando el puente y otro grupo sobre las vías (Recién al otro día se enteró que el primer grupo era del PO), quedando en el medio de los dos grupos. Los de abajo serían unos 40 y los de arriba otro tanto. Tocó el silbato y no le llevaron el apunte, se insultaban, llamó pidiendo apoyo al comando y comenzaron a intercambiarse piedras. Rompían autos que eran de empleados de una fábrica, dando noticia del suceso al Comando, serían las 12:05 horas. Agregó que continuó tocando el silbato, y retrocedió hasta la calle Luján, sita a unos 70 metros de allí. Preciso que no vio más policías que él cuando se arrojaban piedras. -

BROUSSON, recordó que cuando se hizo presente estaba llegando un grupo numeroso de la Unión Ferroviaria, con mamelucos de trabajo.

Añadió que, de repente escuchó detonaciones de escopeta, no tenía visualización, pero fue sobre la calle Bosch. Refirió que ahí mismo, la gente de la Unión Ferroviaria empieza a dirigirse hacia el Puente Bosch, viendo que las personas que estaban sobre el terraplén realizan acciones tomando piedras y arrojándolas para abajo.

Ilustró que el grupo de especiales, y también FERREYRA y PREMUDA fueron hacia allí. Esto lo divisa desde unos 100 metros, estaba en la punta del andén de Avellaneda. El testigo no fue con el grupo que avanzó, sí después con **MANSILLA**. -

BARBERAN, nos contó que subió por el terraplén y vio que volaban piedras de arriba y de abajo. Estaba con FARIAS y DOMEQ, dio orden de sacarlos de ahí para que no tiraran hacia la calle. Dijo que ellos tres no podían sacar a todos, pero actuaron.

Manifestó que había un grupo de infantería especial, con cascos y escudos para protegerse, serían 6 ó 7, que trataban de sacar a los ferroviarios que tiraban piedras. Esto duró 15 ó 20 minutos, durante los cuales no se interrumpió el servicio. Los jefes aparecen en las vías cuando van paralelos: ellos son PREMUDA, FERREYRA. Arriba de las vías el segundo estaba a cargo. -

De manera coincidente **FARIAS** sostuvo que los tercerizados dan unas vueltas por diversas calles, yendo su brigada por detrás.

Añadió, que para cruzar para capital debían cruzar para el puente Bosch, siendo que se insultaban los de arriba con los de abajo. A sus jefes se los veía arriba del terraplén, en las vías.

Indicó que subió a un terraplén, y vio una incidencia entre un grupo que intentó subir a las vías. Los de arriba "los insultaron", se arrojaron piedras recíprocamente, y los que habían subido bajaron otra vez. Esto duró un ratito. Ese grupo quiso retornar a provincia, pero un cordón de la policía bonaerense se lo impidió. Estaban los de servicios especiales. -

DOMEQ dijo que empezó a escuchar un griterío, la bonaerense que estaba ahí con escopetas, gritaba: "todos para capital, todos para capital", realizando detonaciones.

Refirió que hubo piedras, gritos, pero esta novedad no se le comunicó a nadie porque se veía desde arriba. Trepó un paredón y subió a la vía donde ve a FERREYRA, MANSILLA y PREMUDA. -

POVOLO, mencionó que los manifestantes intentaban subir al terraplén del ferrocarril pero no pudieron porque era muy empinado. Refiriendo que no fueron más de 30 ó 40 los que intentaron subir.

Poder Judicial de la Nación

Agregó que había personal policial arriba del terraplén, y también había ferroviarios arriba de la vía, que les gritaban a los de abajo que no subieran, viendo él esto desde unos 20 metros. Se cruzaban insultos. En algún momento hubo una corrida y pedradas. Venían proyectiles de la calle hacia el predio ferroviario y viceversa. -

REPETTO, por último, dijo que ese grupo de manifestantes va por calles internas, y se equivocaban parecía que no conocían la zona, terminaron saliendo a una calle que se llama Bosch, paralela a las vías.

Refirió que él iba detrás de ese grupo, cuando pasaron al ámbito de capital. Refirió que no vio que los manifestantes llevaran palos o gomeras en la mano, ni escuchó que reclamaran las gomeras.

Indicó que el grupo que estaba abajo no podía cortar las vías, de ese intento participaron 1 ó 2 y que era difícil el terreno y había mucha gente arriba.

Estimó que moduló que era imposible que los tercerizados tomaran la vía. -

Testimonios del Partido Obrero:

Rocío CARDOZO dijo que en el momento de subir al terraplén estaba delante de su grupo, intentó subir pero no lo logró. Bajaron y se fueron. -

Damián REYNOSO añadió que primero observaron un grupo con "actitud amenazante" sobre el andén que va hacia Plaza Constitución, era la gente de la unión ferroviaria con una bandera verde.

Indicó que su grupo se empezó a juntar en la calle Lebensohn, y acordaron con los trabajadores, que no se podía ir a cortar en la estación Avellaneda, porque estaba ese grupo arriba del andén.

Refirió que se le dio aviso a la policía que levantaban la medida, y que en ese momento varias agrupaciones ya se habían retirado.

También manifestó que la "bonaerense" les tiró con balas de goma. -

MALASPINA, dijo que él estuvo entre los que intentaron subir, que era muy difícil ascender, describiendo la intensidad de la pedrea.

Manifestó que incluso los que no intentaron subir también recibieron piedrazos. Adujo que se observaron notoriamente superados y que no iban a poder realizar el corte.-

Osvaldo Mario VAZQUEZ, explicó que empezó a ver mucha gente del ferrocarril concentrándose, alrededor de 200 personas, anoticiándose que estas personas pretendían impedir la medida de fuerza, a la vez que conversaban con comisarios vestidos con traje, y portaban Handy.

En tanto refirió que la gente de su sector serían unos 50 ó 60.

Añadió que cuando cruzaron en fila india delante de ellos, alguno dijo con la intención de amedrentarlos "por qué no empezamos ahora". Supuso junto con sus compañeros, que estaban con ánimo de agredirlos. -

Hugo RECALDE, un tercerizado del ferrocarril, contratado por la empresa AUMONT, dijo que resolvieron cruzar a la capital, e ir a la estación Yrigoyen.

Refirió que no pudieron tomar la calle debida, que dieron vueltas, y los ferroviarios los miraban desde arriba, por lo que a la policía les solicitaron un cordón para protegerlos. Apenas pasaron un puente bajo de Avellaneda, decidieron cortar ahí, donde había una garita de la Policía.

Indicó que él fue uno de los primeros en subir y recibió una agresión con piedras y palos, los apedrearon los ferroviarios, y a la vez la policía disparaba escopetazos.

Indicó que bajaron por donde habían subido porque la agresión no la podían resistir, cuando llegó "la verde" no pudieron aguantar y bajaron. -

Verónica Viviana SILVA, dijo que arriba de las vías había gente con ropa de ferroviario, y acompañándolos debajo había 20 policías vestidos de azul con chaleco naranja.

Indicó que también había arriba unos 10 policías vestidos de negro.

Refirió que ella hizo la moción de subir a las vías en el momento en el que pasaron por ahí, dado que la cuestión era cortar las vías. -

Ramón Diego CARDIAS, relató que los fueron a "amenazar" con toda la "patota" de la Unión Ferroviaria. Refirió que estaba también el hijo del secretario de Transporte, llamado Luna, a quien le formularon reproches, ingresando a una comisaría.

Adujo que por eso buscaron un camino alternativo, se equivocaron, y terminaron caminando por una calle paralela a la estación. Aparte había policía, algunos

Poder Judicial de la Nación

de ellos vestidos de civil que les sacaba fotos. Después se presentó también infantería de la Policía de la Provincia.-

Gonzalo Damián FERNÁNDEZ, mencionó que había unos 20 tercerizados, conocía a VILLALBA, a CARDIAS y a PINTOS. Refirió que los conocía por un corte de vías anterior en el mes de julio, ese día cortaron de las 10 de la mañana hasta la noche.

Agregó, que mientras caminaban por el costado de la vía, por abajo, vio un portón, al que abrió y pudo subir. Ese portón era una reja que estaba al lado de un árbol. Era muy difícil subir, era muy empinado.

Dijo que intentó subir a las vías junto a otros compañeros, que se pudieron mantener un minuto, porque eran como doscientas personas las que los agredían.

Aclaró, que si bien en asamblea no se decidió abrir el portón y subir, él vio la posibilidad de subir y así lo hizo. Reconoció que en su grupo había gomeras y palos.

Ilustró que Mariano (FERRYERA) había pintado una bandera con Cardias, y esa era la única que tenían ese día.

PINTOS, recordó que habían decidido ir por otro lado para no confrontar con los ferroviarios.

Indicó que fueron por un costado de la vía hacia el lado del Riachuelo, y en un momento del trayecto intentaron subir a la vía por un portón, pero tuvieron que bajar por la agresión con piedras que recibieron. Informó que intentaron subir cinco o seis de su grupo.

Añadió que la "patota" estaba arriba, y abajo del terraplén había gente de infantería, también policía de la provincia por la calle, atrás de ellos. -

Dora MARTINEZ, mencionó que el martes hubo una asamblea donde se resolvió participar de esta actividad. Estima que de su agrupación fueron unos 60 compañeros aproximadamente.

Indicó que estuvo en el local del Partido Obrero en Avellaneda, a las 10 horas, que su compañero Pablo se encargó del traslado de la gente hasta el lugar de la actividad. Refirió que iban a cortar las vías como forma de reclamo, para que se reincorporen los trabajadores, vieron que allí estaba la "patota" insultando y amenazando.

Refirió que su grupo evitaba toda provocación y cantaba por la unidad de los trabajadores. Indicó que cruzaron un puente, tenían idea de ir hacia Constitución, pero una parte de la columna intentó subir a las vías, y

debió retroceder porque llovían las piedras. El compañero "Chiquito" quiso defender a esas compañeras, reprochándole a un policía por que quería llevarlas detenidas, y por qué les tiraban a ellos y no a los otros. Aclaró que ese día había muchas mujeres con sus bebés. -

Mauro Federico MAYOR, sostuvo que a subir a las vías habrán llegado unos 2 ó 3 compañeros. Indicó que Mariano FERRYERA fue uno de ellos, estuvo cerca de Mariano Ferreyra y no lo vio tirar con gomera, y él tampoco lo hizo.

José Valentín CORREA, reconoció que él llevaba el megáfono, pues su rol era cantar y arengar a los manifestantes.

Aclaró que la policía les disparó, y un compañero se acercó, diciéndole "qué haces", porque eran los otros los que los agredían a ellos. Cuando se reagruparon caminaron 2 ó 3 cuadras, indicó que era una situación tensa.

MERINO, aportó que fue víctima de toda clase de injurias, como "hijo de puta", "zurdo", "los vamos a matar", "por qué trajeron mujeres y chicos". Indicó que esto habrá sido desde las 10.30 hasta las 12, aproximadamente. -

MARÍ preguntado que fue tras exhibírseles videos y fotografías respondió que a los compañeros que estaban con él no los identifica, admitiendo que él es el de buzo verde, y que estaba sacando palos de un bolso. -

Pablo **CHAMORRO** preguntado específicamente, respondió que no intentaron subir a las vías al atravesar la calle Bosch, y que cerca del alambre roto no hubo intento de subir a las vías. Esto no es cierto, más cabe reconocer que formulada tal pregunta en calidad de testigo, la misma podría resultar auto-incriminante. -

Análisis:

De los testimonios recabados respecto de los ferroviarios presentes en el lugar: tenemos que ya desde temprano (10.30 horas según **SUAREZ**) el ambiente era hostil entre ferroviarios y tercerizados, particularmente **AMUCHASTEGUI** y **SUAREZ** hicieron hincapié en que los otros iban con la cara tapada, y tenían palos largos, a la vez que mientras caminaban paralelos los dos grupos se proferían insultos y agravios. Esto es importante, pues naturalmente tuvo que haber sido visto e informado por el personal policial presente en el lugar.

Además de ello, obvio es decirlo, cuando los ferroviarios deciden correr a los militantes, sabían que ese

Poder Judicial de la Nación

accionar lo dirigían contra personas, con palos, gomeras, con cara tapada (Etc.), razón por la cual debían tomar "las previsiones" necesarias para enfrentar a un grupo de estas características. Concretamente **SUÁREZ**, expresó que no obstante ir más atrás caminando, cuando quisieron subir a las vías, en el intercambio recibió un "tuercazo" en el pecho. Pues entonces, volvemos sobre lo mismo: cuando los ferroviarios deciden correr a los tercerizados, sabían del "poder de pelea" de estos últimos, y no obstante lo cual fueron hacia ellos. Obviamente, quien dirigió el grupo, se sentía con "capacidad de acción" para instalarse y poder superarlos en esa relación de fuerza. Lo que se quiere decir, es que ya sabían que correrían a gente que era capaz de arrojar tuercas con gomeras, y alguna precaución para enfrentarlos, necesariamente, tenían que tomar. -

Por lo demás, **DEL ORTO** fue muy claro en cuanto a que el objetivo de su grupo era evitar que el otro grupo no corte las vías. Es más, según **BRANDÁN**, los que subieron serían unos 10 chicos con gomeras y tuercas, por eso se enfrentaron, su grupo desde arriba les arrojó piedras, hasta que ellos bajaron, añadiendo que la policía después "desapareció del lugar". Estos datos aportados por el testigo son importantes al momento de evaluar la actitud adoptada por los jefes policiales del operativo, además por el hecho de que BRANDAN hable de "chicos" al momento de referirse al otro grupo. Incluso **HERNANDORENA**, si quiere por dichos, aportó que fue por demás efímero el lapso que los tercerizados "apoyaron sus pies" en las vía, sin que se interrumpa el servicio. -

Hay una constante que se aprecia en el relato de los ferroviarios, una buena cantidad de ellos dijeron que "venían desde más atrás", así **KRAZCOWSKI**, y también **SUAREZ** por ejemplo, acaso intentando alejarse del intercambio de piedras acaecido, aportando el primero que los que intentaron tomar las vías fueron en realidad un grupo del PO, y tal vez algún tercerizado. Hay que prestarle atención a este último razonamiento, pues conlleva cierta indulgencia de la agresión de ese día, la que en todo caso, no fue hacia la masa de empleados tercerizados en sí, compañeros de tareas, sino antes bien hacia activistas políticos que venían a complicar las cosas. Esto se repitió durante el juicio. Lo mismo dijo **Marcelo GONZALEZ** (un grupo del Partido Obrero, los agredieron con gomeras, piedras y bulones, y subió a las vías). También

DEL PAPA, remarcó que en esa acción de pretender tomar las vías, les tiraron con gomeras, tuercas y piedras, y que él fue impactado en una mano por una tuerca. Fue un grupo de 10 ó 12 que subieron y ante las pedradas se bajaron. Cabe destacar que DEL PAPA es otro que, a pesar de resultar lesionado aquí, participa luego de la corrida a este grupo tan agresivo. Es evidente entonces, que la llegada del grupo liderado por FAVALE fue bien recibida, incidió, les dio confianza y los envalentonó para esa posterior corrida. -

Miguel TORETTA, completando la información, dijo que un individuo alto del otro bando, parecía manejarlos con un megáfono y los alentaba para que tiren con gomeras. Cabe conceder aquí que TORETTA fue uno de los que no corrió e intentó convencer a los ferroviarios de que no lo hicieran, no obstante lo cual silenció ello en el debate, primando un previsible espíritu de cuerpo. -

Más que gráfico fue **UÑO** al precisar que ellos **eran 5 contra 30**, y si bien les tiraban con honda, como tardaban en cargarlas, lo que habían subido se bajaron. Del relato de UÑO, se desprende que era nula la posibilidad de que los militantes y tercerizados tuviesen éxito en su intento de tomar las vías en esas condiciones, y que objetivamente fue insignificante el lapso que llegaron al terraplén, sin interrupción del servicio. Ahora bien, si frente a tal asimetría numérica y de terreno (unos arriba y otros abajo), con "un montón" de piedras al alcance de las manos, algunos ferroviarios resultaron lastimados en ese enfrentamiento frente a este grupo, qué es lo que habrán tenido en cuenta, qué los habrá hecho envalentonarse, como para decidir correrlos a los militantes, sabiendo que iban a llegar cansados tras correr 200 ó 300 metros, cargando piedras y palos que no podrían reponer, en igualdad de terreno, y frente a un número mayor de manifestantes, ahora organizados con sus gomeras, palos y demás. Obviamente, quien los guiaba estaba seguro que no los exponía, estaba seguro que eran más fuertes, estaba seguro que los podían "aguantar". Pero la pregunta es cómo, y la única respuesta posible son los disparos que luego se sucedieron, además de ese refuerzo, esa fuerza de choque externa que trajo FAVALE.

Es esclarecedor escuchar las palabras de **JUÁREZ**, para darse cuenta que no hubo ninguna auto convocatoria, ni que como adujo FERNANDEZ para justificarse (y justificar a DIAZ) "ahí cada uno hacía lo que quería, la gente no se

Poder Judicial de la Nación

quería ir". Este testigo nos contó que estuvieron parados en la punta de la estación (Avellaneda), esperando que "les indicaran", para ir caminando hasta la estación Yrigoyen sobre las vías. Es decir, solo en un orden vertical unos esperan que otros "les indiquen" qué hacer. Solo los que van convocados esperan que les indiquen qué hacer. Quien tiene decisión propia no espera que les indiquen qué hacer. Por último, JUAREZ dio precisiones horarias del intento de tomar las vías, dijo que esto ocurrió entre las 12.30 o 13 horas.-

Llamativo el relato de **FORLI**, pues muestra las cosas como son, dado que sostuvo que le dijeron que había gente de la "Unión Ferroviaria" cortando la vía, y que por ello el servicio estuvo cortado unos 20 minutos alrededor de las 12 horas, por un enfrentamiento con piedras. Es decir, fue la propia UF, la que con el objetivo de impedir que los tercerizados y militantes subiesen a las vías, terminaron interrumpiendo el servicio por un lapso de 20 minutos.

También es llamativo el relato de **Rubén NUÑEZ**, quien luego del enfrentamiento entre los de "arriba" y los de "abajo", informó a la estructura de seguridad del ferrocarril y pidió que controlaran la estación Yrigoyen. Todo un visionario NUÑEZ, dado que por la estación Yrigoyen, se concretaría luego el arribo del grupo de FAVALE, a la postre uno de los tiradores. Sin embargo, ningún control de seguridad, fuera del habitual, se hizo respecto de esa Estación. -

Testimonios de personal policial:

A partir del relato de **MALDONADO**, se sabe con precisión que este tramo fáctico se desencadenó alrededor de las 12.05 horas, dando noticias al Comando de lo sucedido, ya que "tocó el silbato y no le llevaron el apunte", precisando que no vio más policías que él cuando se arrojaban piedras. Con lo cual queda claro que la disposición planificada y coordinada de la DGO, no tenía la capacidad de adecuación a la mutación y naturaleza del conflicto, que se desplazaba en el terreno. Con lo cual, ya aquí saltaba a la vista que el conflicto inicial, desde la óptica policía (corte de vías), había sido desplazado por otro mucho más peligroso, el enfrentamiento de dos, con diferencias ideológicas sustanciales, según nos ilustrara en el juicio un alto jefe policial. -

También tenemos claro que ya desde temprano estaba en el lugar un grupo numeroso de la "Unión

Ferroviaria" (así BROUSSON), con lo cual ya desde temprano la hipótesis de conflicto había mutado. No solo la policía tenía que actuar, con proporcionalidad y racionalidad, frente a un grupo de militantes sociales que habían planificado un corte de vías, sino que (ya desde temprano), debía evitar que dos grupos antagónicos, con diferencias ideológicas sustanciales, se enfrentasen entre sí. Eso quedó en evidencia cuando tras unas detonaciones de escopeta sobre la calle Bosch, la gente de la "Unión Ferroviaria" se dirigió a impedir el corte de vías, tomando piedras y arrojándolas para abajo. Los jefes policiales no debieron permitir que se los subroga en la reacción frente a la alteración del servicio público policía. Su potestad es exclusiva y excluyente en este sentido. El grupo de especiales, junto con FERREYRA fueron hacia allí, pero no actuaron en este sentido, fueron permisivos respecto del accionar de los ferroviarios. Luego hacia allí fue **MANSILLA**, con igual temperamento (conforme el relato de **BROUSSON**). -

Contrariamente, **BARBERAN**, según nos dijo, junto con FARIAS y DOMEQ, intentaron sacar a los ferroviarios de ahí para que no tiraran piedras hacia la calle, pero ellos tres no podían con todos, siendo que un grupo de seis o siete de infantería especial, con cascos y escudos, protegía. Y el dato relevante es que FERREYRA, el que estaba a cargo, ya estaba ahí, no constando acciones persistentes que hubiese ordenado para "sacar" a los ferroviarios de ahí. Ni tampoco desde la DGO dieron directivas en esta dirección.

De manera coincidente **FARIAS** dijo que el intento de tomar las vías duró un ratito, los que habían subido bajaron otra vez. Es relevante el dato aportado en cuanto a que el grupo de tercerizados quiso retornar a provincia, pero un cordón de la policía bonaerense se lo impidió, con lo cual se dispersaron en dirección contraria. Se destaca (dijo **DOMEQ**) que la bonaerense que estaba ahí con escopetas, gritaba: "todos para capital, todos para capital", realizando detonaciones, todo esto visto por FERREYRA, y MANSILLA, razón por la cual los inferiores no comunicaron la novedad. Evidentemente, la matriz del conflicto ya era otra, evitar agresiones entre dos facciones antagónicas: ferroviarios y militantes sociales. El tema reclamaba acciones policiales en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, dado que la "bonaerense" les había impedido a los militantes retornar al lugar desde donde habían partido. -

A partir del relato del preventor **POVOLO**, supimos que los manifestantes intentaban subir al terraplén del ferrocarril, pero no pudieron porque era muy empinado. Además, había personal policial arriba del terraplén, y también había ferroviarios arriba de la vía. Era imposible que en esas condiciones lograran subir. Además, estando la policía, nada tenían que hacer los ferroviarios ahí. Incluso, a partir del testimonio del policía **REPETTO**, supimos que los militantes y tercerizados llegaron ahí casi de causalidad, ya que -nos dijo- ese grupo de manifestantes fue por calles internas, se equivocaban, y parecía que no conocían la zona, terminando saliendo a una calle que se llama Bosch, paralela a las vías. Él iba detrás. Añadió, que el grupo que estaba abajo no podía cortar las vías. Del intento participaron 1 ó 2. Era difícil el terreno y había mucha gente arriba. Estima que moduló que era imposible que los tercerizados tomaran la vía. -

Por todas estas razones, incluidos los relatos del personal policial interviniente, de los propios ferroviarios presentes en el lugar, el pedido de las defensas de individualizar y criminalizar a los tercerizados por esta acción, carece de todo sustento, no constituyendo ni siquiera conato de la tipicidad prevista en el Art. 194 del Código Penal. -

Tal conclusión resulta ratificada y corroborada al analizar los testimonios de los propios militantes y tercerizados presentes en el lugar. En efecto, **Rocío CARDOZO** reconoció que estaba delante de su grupo, intentó subir pero no lo logró. Refirió que bajaron y se fueron.

MALASPINA, dijo que él estuvo entre los que intentaron subir, que era muy difícil ascender, hubo una intensa pedrea. Vieron que estaban notoriamente superados, que no podían.

MERINO, aportó que fue víctima que toda clase de injurias, como "hijo de puta", "zurdo", "los vamos a matar", "por qué trajeron mujeres y chicos". Esto habrá sido desde las 10.30 hasta las 12.00 horas aproximadamente.

También **REYNOSO** y **VAZQUEZ** resaltaron la "actitud amenazante" de la gente de la "Unión Ferroviaria" presente en el lugar, acordando que no se podía ir a cortar porque estaba ese grupo arriba. El segundo, de manera coincidente, explicó que había 200 ferroviarios concentrados con el objeto de impedir la medida de fuerza, a la vez que conversaban con

comisarios vestidos con traje, y con Handy, siendo que cuando cruzaron en fila india delante de ellos, alguno dijo con la intención de amedrentarlos "por qué no empezamos ahora". Estaban con ánimo de agredirlos.

También **CARDIAS**, dio cuenta de que los fueron a "amenazar" con toda la "patota" de la Unión Ferroviaria, creyendo distinguir éste la presencia del hijo del secretario de Transporte, llamado LUNA. Coincidió en que buscaron un camino alternativo, se equivocaron, y terminaron caminando por una calle paralela a la estación.

Percibió que algunos policías vestidos de civil les sacaban fotos, presentándose también la infantería de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.-

Estos relatos, dan cuenta de las vinculaciones preexistentes entre altos jefes policiales y ferroviarios, y además la actitud hostil de estos últimos que inicialmente ya tenían para con los militantes sociales, lo que necesariamente tuvo que ser advertido por el personal policial en el lugar, actuando en consecuencia. De los propios testimonios policiales recibidos en el juicio, se decía "con un grupo había diálogo, con el otro no".

A esta altura ya conocemos cuántos años de antigüedad tenían en el Roca, algunos jefes policiales, y también cuántos algunos referentes de los ferroviarios. Y del mismo modo que es natural que tengan diálogo, también lo es presuponer que los ferroviarios que ejercían la conducción del grupo no le ocultarían lo que habría de hacer un jefe de policía que al día siguiente tenían que volver a ver. No es lógico que actuaran unos a espaldas de los otros.

El dato de la policía poniendo toda su atención en un grupo, los tercerizados, y "desatendiendo" los movimientos del otro, se percibió durante todo el desarrollo del debate, observaban con más atención a unos que a otros. Obviamente, queda claro en quiénes desconfiaban, tenían una mirada diferenciada de un grupo respecto del otro.

Una lectura del testimonio de **RECALDE**, tercerizado de AUMONT, permite establecer que efectivamente al inicio del recorrido los militantes se extraviaron, es más por la forma en la que los ferroviarios los miraban desde arriba, les pidieron a la policía un cordón para protegerlos (lo que se ve en unos videos), reconoció que fue uno de los primeros en subir y que cuando lo hicieron la policía disparaba escopetazos, bajando por donde habían subido.

Poder Judicial de la Nación

También del relato de **SILVA**, se estableció que arriba de las vías había ferroviarios y 10 policías, en tanto que abajo había 20 policías bonaerenses que los escoltaban. Reconoció que fue ella quien hizo la moción de subir, dado que la cuestión era cortar las vías. -

Supimos a partir del relato de **Gonzalo FERNÁNDEZ**, que en el lugar habría unos 20 tercerizados, él conocía a tres: VILLALBA, CARDIAS y PINTOS. Fue este testigo quien vio un portón, lo abrió e intentó subir, era muy difícil por lo empinado, y dadas las agresiones, se pudieron mantener apenas un minuto (él y los que lo siguieron). Aclaró, que si bien en la Asamblea no se decidió hacer esto, él vio la posibilidad de subir y así lo hizo. -

En síntesis, los testimonios coinciden en referir que el frustrado corte en Avellaneda fue planificado por ellos, en tanto que el intentado fue improvisado por algunos pocos manifestantes, incluso contra lo dialogado en asamblea. En este sentido también testimonió PINTOS, resaltando que no querían confrontar con ellos, ya que la "patota" estaba arriba, y abajo del terraplén había gente de infantería, también policía de la provincia por la calle, atrás. -

En cuanto a cómo fue planificado el frustrado corte de vías, resulta ilustrativo prestar atención al testimonio de **Dora MARTINEZ**, ya que desde el martes anterior habían resuelto participar de esta actividad. En cuanto a la cantidad de gente, estimó que de su agrupación serían unos 60 compañeros, siendo que un compañero se encargó del traslado de la gente hasta el lugar de la actividad. Allí estaba la "patota" insultando y amenazando, siendo que su grupo evitaba toda provocación y cantaba por la **unidad de los trabajadores**; además, el compañero "Chiquito", le reprochó a un policía por qué les tiraban a ellos y no a los otros, pues entre ellos había muchas mujeres con sus bebés.

Mauro MAYOR, sostuvo que Mariano FERRYERA fue uno de los que intentó subir a las vías.

Por último, **José CORREA**, quien arengaba con un megáfono, aclaró que la policía les disparó, y un compañero se acercó, diciéndole "qué haces", porque eran los otros los que los agredían a ellos. Refirió una situación tensa.

De este grupo de testimonios se puede apreciar la diferencia entre cómo se manejaron unos y otros en el debate oral, mientras unos contaron con toda espontaneidad,

lo que es el "orden natural de las cosas", como es que cuando se movilizan gran cantidad de personas nucleadas en una organicidad, es la estructura que está detrás, la que decide movilizarse, convocar a bases, los organiza y los traslada.

Los otros intentaron disimular lo indisimulable, hablando de auto convocatoria, cuando en rigor de verdad, la única beneficiaria de ello era la cúpula sindical. Lo cual viene a demostrar una vez más la verticalidad del sindicato. Unos llevaron una fuerza de choque externa, otros mujeres y chicos (cierto es que en una acción de hipotético corte de vías, la presencia de personas vulnerables, condiciona y limita la respuesta policial).

Unos querían confrontar, injuriaban, amedrentaban e insultaban, los otros en todo caso, intentaron "una gambeta" para efectivizar la medida de fuerza que los convocaba, no quisieron confrontar, ni medir fuerzas, sino hubiesen intentado el corte en Avellaneda. Pero no, se improvisó una acción sorpresiva, y ni siquiera por todos, sino sólo por un grupo minúsculo de ellos, si se quiere de una manera irrealizable.

Es cierto lo que dice MARTINEZ, en cuanto a la canción que entonaban, se puede apreciar en los videos exhibidos en la audiencia oral, y se trata de la misma canción que entonaba FERREYRA, horas después, al momento de ser impactado por un disparo de arma de fuego.

Por lo demás, la policía actuó frente a los tercerizados cuando intentaron subir a las vías, justamente porque había ido ahí para eso, para reaccionar frente a cualquier intento de corte de vía. Razón por la cual, fuera del orden legal estuvo el actuar de los ferroviarios, subrogando a la policía allí presente, en la defensa de un bien jurídico supraindividual. Justamente, la presencia de mujeres y chicos, no fue disuasivo del accionar particular de los ferroviarios, en tanto sí hubiese ello incidido de otra manera frente al proceder de la autoridad pública, que debe siempre actuar con racionalidad, proporcionalidad y prudencia, priorizando la integridad física de las personas, sobre cualquier otro interés jurídicamente tutelado.

Por último, las respuestas de los testigos **MARÍ** y **CHAMORRO**, este último incluso negando que intentaron subir a las vías al atravesar la calle Bosch, deben ser apreciadas como respuesta instintivas, frente a preguntas auto incriminatorias para sus personas y su grupo de seres

queridos. Son reacciones de preservación personal de quien se encuentra frente al dilema de decir la verdad y pensar que puede ser inculpatado, o bien mentir y ser inculpatado por esto último.

Este mismo criterio ha tenido el Tribunal durante todo el debate, frente a cuestiones de este estilo, sean respecto de militantes sociales, ferroviarios, o testigos propuestos por el personal policial interviniente. Valiendo la pena recordar que el derecho penal argentino, no castiga el perjurio, sino el delito falso testimonio, y el objeto procesal de este juicio se circunscribe únicamente al homicidio de Mariano FERREYRA, la tentativa de homicidio de Elsa RODRIGUEZ y otras lesiones dolosas, más allá del valor que pudiese tener este episodio de las vías como situación de contexto.

Lo cierto es que estas respuestas de estos testigos sobre este punto, en nada afecta la credibilidad de sus relatos brindados respecto del ataque producido sobre la calle Pedro de Lujan.-

Mientras tanto, desde arriba de las vías, la perspectiva era la siguiente:

Personal Policial:

Adolfo Alfredo DE LUCCHI dijo que ese día estaba en la brigada de la División Belgrano, citado a la estación Avellaneda junto con el agente MARTINEZ. Tenían la consigna de evitar el corte de vías, impedir que se corte la circulación de los trenes. Llegó a la estación entre las 8.00 y las 9.00 hs., se quedaron en el andén ascendente, y ya en ese momento había gente en el andén. Había gente también de Policía Federal, de la Doucat, camiones hidrantes, y para el lado de Carrefour, se veían desde la plataforma servicios especiales, un oficial con 8 o 9 hombres. De igual modo, estaba también un grupo de personas con ropas ferroviarias que empezó a correr. En efecto, de la estación salieron unas 20 o 30 personas que cruzaron para Capital, en dirección hacia donde hay un puesto de policía, donde al parecer algunas personas quisieron subir para el lado del terraplén y ahí cree que hubo intercambio de piedras, estaba a 150 metros de allí. Esto duró unos 5 ó 10 minutos. Los que quisieron subir, de allí intentan retomar para el lado de provincia, y ahí son reprimidos por la policía bonaerense y mandados de vuelta a capital. Escuchó los disparos de escopetazos. Añadió que los tercerizados serían unas 80 ó 90 personas. Después,

todo volvió a una tranquilidad absoluta. En el lugar, las órdenes las daba el comisario FERREYRA. También lo vio al Comisario Inspector MANSILLA, era éste el que se encontraba a cargo, por ser de la División de Líneas. FERREYRA pasó a decirles a eso de las 4.30 o 5 que se había levantado el servicio. No supo para qué estaban los ferroviarios ahí. En las vías había algunos uniformados, pero no quedó nadie en la plataforma. Nunca recibió órdenes de realizar detenciones. Los que estaban arriba del terraplen, ferroviarios por su vestimenta, se quedaron cerca de los policías. -

HAYET, de otra parte explicó que ante discrepancias prima lo que dispone el superior. -

BROUSSON, a su turno, señaló que el grupo que llegó después (se refiere al que vino de Yrigoyen), lo hizo en forma tranquila, aunque no estaban vestidos de ferroviarios. Estima que algunos ferroviarios que bajaban del terraplén iban en busca de sombra, no estaban en actitud provocativa. Después del "vamos, vamos", cuando regresa el grupo en las vías estaban los oficiales y jefe y no mucho más personal, alguno de Brigada. Vio personal con cámara de video sobre las vías, cuando se dijo el "vamos vamos", desplazaron a la fuerza. No se dio orden de desalojar a los ferroviarios que estaban sobre la vía, no sabe si se evaluó. Habló con INNAMORATO, director de Seguridad y Medios de Transporte, y con FARANNA, Superintendente de Transporte. Si se iban los de la Unión Ferroviaria, iban a cortar las vías. Conoce a VITALI, lo vio en el andén junto a los de la Unión Ferroviaria. La situación era expectante pues unos esperaban que se fueran los otros. Entiende que los ferroviarios no se iban porque los tercerizados seguían a cierta distancia; en tanto que la policía tampoco se iba porque permanecía la gente en las vías. Policías habría unos 30 policías en total. -

BARBERÁN, más luego, sostuvo que se quedaron arriba de las vías y los ferroviarios no hacían nada, caminaban por arriba, para todos lados. No le dieron la orden de que sacarlos de ahí. En los rieles en los que estaban también pasaban trenes (cuando pasaban, los ferroviarios se corrían). Vio llegar más tarde, una media hora o 40 minutos después, un grupo más pequeño de gente, y al verlos los ferroviarios se pusieron contentos. Este grupo bajó a la calle. A algunos ferroviarios los conoce de cara pues hace

Poder Judicial de la Nación

once años que trabaja. Tras la corrida, Los que volvían no le comentaron nada de lo ocurrido. -

POVOLO, finalmente, recordó los ferroviarios permanecían ahí al lado del terraplén, al costado de las vías. Eran unas 20 personas más o menos. Los oficiales jefes y el otro personal policial permanecían también en el lugar. En un momento se pensó que los manifestantes iban a ir para Constitución, por eso también lo enviaron ahí. Cuando se cruzaron piedras, los jefes, MANSILLA y FERREYRA, ordenaron no salir del sector de vías. -

Ferrovianos:

DEL ORTO manifestó que en su grupo se comentaba que los tercerizados podían volver, y desde arriba vieron que se abrió una bandera grande de ellos que cubría casi toda la calle, y ahí dejaron de ver a la gente. Esto habrá ocurrido una hora "y pico" después de su llegada a la estación. Ellos estaban arriba, y empezaron a sentarse en la vía (interrumpieron el servicio?), en tanto que otros bajaron en busca de sombra. Luego llegó un grupo desde Yrigoyen, el cual venían cantando. Alguien dijo que eran de su bando, venían cantando a su favor. Se metieron estas personas entre su grupo y luego varios bajaron de las vías.

Juan Ramón MOLINA, seguidamente, explicó que desde Yrigoyen empezó a venir un montón de personas, pensó que los iban a encerrar, pero les dijeron que estaban con ellos. Estos no eran ferroviarios, no tenían 18 años. Serían unas 50 personas, se fueron debajo del puente, se quedaron allí abajo. Los que llegaron agitaban el ambiente, querían que fueran hacia las otras personas,. Algunos compañeros decían de ir corriendo así los asustaban y se iban. Reiteró que el grupo que bajó del tren era de personas grandes y otros muy chicos, de 12 ó 13 años, se notaba que eran humildes, como los que piden monedas en el tren. Venían alterados, como si viniesen de un partido de fútbol. Llegaban e iban bajando por el costado. Bajaron por un camino muy empinado. En la vía la policía no intentó impedir que bajaran, solo miraban, no hacían nada. -

HERNANDORENA expresó que se enteró de la existencia de un muerto por los medios. Estuvo en el puente de las vías, cerca del mediodía, junto con mucha gente, alrededor de 100 o 200 personas. Se quedó un rato ahí y fue a la estación Yrigoyen a comprar unas gaseosas. A la vuelta se encontró con ALCORCEL que iba para allá caminando sólo. Al

rato vio bajar a unos chicos en la estación Yrigoyen, los que después se fueron con su grupo. Estos chicos eran muy jovencitos, no los conocía, no estaban con ropa de trabajo. Caminaron a la par de ellos y después se fueron hasta donde estaban los demás. -

El imputado **UÑO** dijo que cuando estaban en el puente no mandaba nadie. Hay gente que estuvo en el lugar equivocado. En el puente estaban los delegados, que eran 5 o 6. Eran DOTTA, GARRO, Pablo DÍAZ, TORETTA, AMUCHASTEGUI, CARNEVALE, PIOLA. Cada delegado estaba reunido con su gente. Él pidió que bajaran porque otros lo hacían. El ambiente era en parte parecido al de una cancha. Mucha gente estaba como él por un "acto de presencia". Se equivocó en ir a ese lugar. Había gente "cuidando" las vías. Eran unas 50 personas arriba y como 100 abajo. Los otros estaban lejos con las banderas desplegadas al fondo, pero sus compañeros tenían miedo de que volvieran de nuevo.

Lucas Matías LEZCANO, explicó que el teléfono que estando a su nombre lo usaba su padre. Se le hizo saber que existían treinta y seis (36) llamadas de Cristian FAVALE, y treinta y dos (32) en sentido contrario. Añadió que el día 20 de octubre de 2010, fue al lugar del hecho, llevando sus elementos de murga a lo que le dijeron que era una manifestación, habiéndosele ofrecido -ese mismo día a la mañana- cincuenta pesos (\$ 50) por dos redoblantes y un repique, los que no los pudo cobrar. Después todos se fueron y él no sabía adónde estaba parado. Eso se lo ofreció un amigo, "el Chavo" con el que jugaba a la pelota en un campeonato de Varela. Esto se lo ofreció ese mismo día a la mañana. **Le dijo que iba a pasar un micro por "Monteverde"**, en la ruta 4, a 7 cuadras de su casa. Así entonces, antes del mediodía, pasó el micro lleno de gente que no conocía. Lo llevaron hasta la Estación Yrigoyen. Ahí le dijeron que iban a hacer "un corte de vías", caminaron por las vías, quedándose él ahí. Añadió que "hubo un problema" a tres (3) cuadras de las vías, había gente corriendo, viendo después que volvían todos corriendo, y ahí nomás se fue al micro. En cambio, las personas que iban con él en el micro, se bajaron de las vías y se fueron a tres cuadras de las vías. -

Marcelo GONZALEZ dijo que cuando estaban abajo, los mismos compañeros decían "vamos a correrlos", era como un bullicio general. Solo TORETTA les decía que no bajaran!,

Poder Judicial de la Nación

que no tenían nada que hacer en la calle!. Era una opinión común que los del Partido Obrero podían a volver. -

Análisis: Queda claro tras el desarrollo de la prueba enunciada sobre este tópico, en particular el testimonio de DE LUCHI que el día 20 de octubre de 2010, en la estación Avellaneda, y con la consigna de evitar el corte de vías, desde horas tempranas de la mañana, se hizo presente el personal de brigada de la División Belgrano, la Doucat, camión hidrante, y para el lado de Carrefour, se veían desde la plataforma servicios especiales, un oficial con 8 o 9 hombres. De igual modo, estaba también un grupo de personas con ropas ferroviarias, que son los que después empezaron a correr, cruzando para Capital, e intercambiaron piedras durante unos minutos con algunas personas que quisieron subir al del terraplén. Después, todo volvió a la tranquilidad. En el lugar, las órdenes las daba el comisario FERREYRA, pero era el Comisario Inspector MANSILLA, el que se encontraba a cargo, por ser de la División de Líneas. Finalmente, FERREYRA pasó a decirles a las 16.30 o 17.00 horas que se había levantado el servicio. Concretamente, el personal policial no supo para qué estaban los ferroviarios ahí, y tampoco nunca recibió órdenes de realizar detenciones. Lo cierto era que los ferroviarios que estaban arriba del terraplén se quedaron cerca de los policías. -

La cuestión jerárquica, incluso entre FERREYRA y MANSILLA, es significativa, ya que, como bien señaló **HAYET**, ante discrepancias prima lo que dispone el superior. No obstante, entre ellos nunca se exteriorizó ninguna diferencia. Por lo tanto, esa inacción de ni siquiera intentar ubicar y detener a los autores del hecho, a pesar de haberse quedado ahí hasta las cinco de la tarde, les es atribuible a ambos, aun cuando carente de una significación penal autónoma; sí debe ser visto como un consecuente hecho posterior indiciario de sus contribuciones previas al hecho principal antijurídico. También es significativa la expresión de DE LUCCHI, en cuanto a que ignoraba para qué estaban los ferroviarios ahí, pues por lo hecho, a nadie se le escapaba que estaban para contrarrestar la medida de fuerza de los tercerizados. No obstante, lo cierto es que no deberían estar ahí con ese cometido. Por último, el dato de que los ferroviarios permanecían junto a los policías, es demostrativo del vínculo preexistente de personas que, con distintas funciones, trabajan en el ferrocarril. Ello es

concordante con los testimonios que narraban que había diálogo con un grupo, pero no con el otro. Este dato, en suma, es demostrativo de un conocimiento, de una afinidad, que, a la postre, terminó interfiriendo en un correcto y normal desempeño de la función pública.-

Sabemos que el grupo que llegó de Yrigoyen estaba conformado por sujetos que no vestían atuendos de ferroviarios. Por lo demás, es cierto que algunos de los ferroviarios que inicialmente bajaron del terraplén, lo hicieron en busca de sombra, y no en actitud provocativa. Pero después del "vamos, vamos", no podía ya afirmarse lo mismo. Y lo que es más, cuando ese grupo que de manera agresiva fue a correr a los tercerizados, regresó a las vías, arriba estaban los oficiales, los jefes, la gente de brigada, y en ningún momento se intentó identificar a nadie, y si el elemento humano era insuficiente, nunca se reclamo apoyo para el cumplimiento del deber. Afirmó **BROUSSON** que había personal con cámara de video sobre las vías, cuando se dijo el famoso "vamos, vamos", y, sin embargo, no contamos con ninguna imagen de la gente que arengaba, ni de las palabras que utilizaban, ni de la forma en que lo hacían ni de la gente que descendía, ni de la actitud que tenía. Esa omisión, claramente implica un incumplimiento de los deberes de oficio, pues era un fragmento tácito relevante para el registro fílmico, a la luz de cualquiera que estuviese en el lugar. También es un dato relevante el que nunca se diera la orden de desalojar a los ferroviarios que estaban sobre la vía, cuando era obvio que no tenían derecho a estar ahí, y que su presencia hacía prever una posibilidad latente de agresión con los militantes sociales que estaban situados a apenas doscientos metros de distancia.

Así entonces, era evidente para todos los allí presentes (ver testimonio de BROUSSON) que la situación era expectante, unos esperaban que se fueran los otros, los ferroviarios no se iban porque los tercerizados seguían a cierta distancia; y que la policía, alrededor de 30 agentes, tampoco se iba porque permanecía la gente en las vías. Con lo cual, y como evidentemente ya todos se querían ir, era totalmente previsible que los ferroviarios intentasen precipitar la retirada del otro grupo para así poder irse, razón por la cual, con los 30 policías allí presentes, lo debido era formar un efectivo y precautorio cordón policial para evitar que las facciones antagónicas se juntaran, lo que

Poder Judicial de la Nación

no se hizo, pero se pudo hacer. La DGO no lo ordenó hacer, pues incumplió con su deber legal de proteger la integridad física de las personas, aun en aquellas situaciones que implicaran poner en riesgo la propia integridad del personal policial allí presente, en tanto la razón por la cual MANSILLA y FERREYRA no lo solicitaron, ya la conocemos. De igual modo, que BROUSSON hubiese visto a VITALI, en el andén junto a los integrantes de la "Unión Ferroviaria", es un dato que debe ser analizado de manera conjunta con el resto de la prueba de cargo.

Es decir, según **BARBERÁN y POVOLO**, mientras que los ferroviarios caminaban por las vías, no les dieron la orden de sacarlos de ahí. Era peligroso, pues estaban en los rieles y cuando pasaban los trenes, los ferroviarios se corrían. Media hora o 40 minutos después, llegó un grupo más pequeño de gente (liderado por FAVALE y recibido por ALCORCEL, personas cercanas a Pablo DIAZ), y al verlos los ferroviarios se pusieron contentos (lo que implicaba que en cierta medida podía pensarse que los esperaban). Este grupo, sabemos que bajó a la calle, donde entre otros estaba Pablo DIAZ. De otra parte, BARBERAN admitió que a algunos ferroviarios los conoce pues hace once años que trabaja en el ferrocarril, lo cual obviamente les da cierta familiaridad en el trato, y les ha impedido actuar con la distancia necesaria para el correcto desempeño de sus funciones. Además, no es casual que tras la corrida, los que volvían no comentaron nada de lo ocurrido. Obviamente, sabían que algunos disimulados entre ellos habían efectuado disparos, lo que resultaba dilemático para todos. Además, es significativo que, para ese momento, los oficiales jefes y el otro personal policial permanecían también en el lugar. Pues entonces, antes cuando no pasaba nada, según sabemos, hablaban todo el tiempo, cuando vuelven, nadie pregunta nada, y nadie dice nada de lo que pasó. Hay ciertamente una grosera diferencia entre el que ignora, y el que elige no saber. Además, no es casual que los jefes, MANSILLA y FERREYRA, ordenasen a sus subordinados no salir del sector de vías.

Del grupo de ferroviarios, sabemos que estaban arriba del terraplén, en tanto que otros bajaron en busca de sombra. Luego llega cantando el contingente desde Yrigoyen, y alguien dijo que eran de "ese bando", entremezclándose con el grupo y luego bajaron. Según DEL ORTO, comentaban que los tercerizados podían volver, pues se abrió una bandera grande

que cubría casi toda la calle, lo que les impidió ver a la gente. Destacó **MOLINA**, sobre ese grupo, que llegó desde Yrigoyen que eran "un montón" de personas (50), que no eran ferroviarias, jovencitos que no llegaban a los 18 años, incluso había algunos muy chicos, de 12 ó 13 años, se notaba que eran humildes, como los que piden monedas en el tren. Llegaron y se fueron por el costado debajo del puente. Estos, los que llegaron, agitaban el ambiente, querían que fueran hacia las otras personas, remarcando que arribaron alterados, como si viniesen de un partido de fútbol. Algunos compañeros proponían ir corriendo hacia donde estaban los tercerizados así los asustaban y se iban. En la vía, la policía no intentó impedir que bajaran, solo miraban, no hacían nada.

Como puede verse, resulta incomprensible la inacción y pasividad policial frente a personas que se paraban y se corrían cuando pasaban los trenes, ello es inadmisibles, aún respecto trabajadores ferroviarios, implica un riesgo tanto para los que lo corren (mejor dicho "les indican" que deben correrlo), como para la formación o convoy que pasa por el lugar en esas condiciones. Solo un marcado conocimiento previo entre policías y ferroviarios pudo ameritar tanta permisividad. Por lo demás, ese comentario de DEL ORTO (UÑO también lo dijo), en cuanto a que el otro grupo podía volver, o que estaba volviendo, en todo justificaba que permaneciesen en el puente, pero no que los corriesen, pues -obviamente- estaban en mejores condiciones de resistir un nuevo intento de "tomar las vías" desde la altura del puente, que allá lejos en la calle. Si los corrieron fue por otra cosa, o en su caso por lo contrario, porque no se iban, pero nunca porque pensaron que estaban viniendo. Más claro en ese sentido es el testigo MOLINA, entre otros muchos. Por otra parte, al grupo que llegó con FAVALE también lo vio MANSILLA y FERREYRA, pero estos dos, de la agitación de la que habla MOLINA nada informaron, ni nada hicieron al respecto. Lo mismo cabe decir de VILLALBA, quien omitió filmar a estas personas exaltadas, alteradas que parecían que venían de un partido de fútbol. Recordemos que según nos han contado policías de Florencio Varela (PBA), FAVALE era integrante de la barra brava de Defensa y Justicia, con lo cual que concurra al lugar con gente que "parezca" de la cancha no debería sorprender a nadie, mucho menos a Pablo DIAZ que es quien lo mandó traer (a juzgar por el contenido de los

Poder Judicial de la Nación

cruzamientos de líneas telefónicas, y por las escuchas posteriores al hecho de la línea de FAVALE).

A decir verdad, utilizar a personas en situación de vulnerabilidad, que no llegaban a los 18 años, incluso se aludió a algunos muy chicos, de 12 ó 13 años, a simple vista humildes, como los que piden monedas en el tren, para excitar a la muchedumbre a la pelea, exponerlos a la agresión y además "hacer bulto" que permita disimular a los tiradores, merece el más enérgico reproche, y constituye una circunstancia que torna el hecho más grave aun, más injusto, lo cual habrá de tener necesaria consecuencia en la determinación judicial de la pena. FAVALE sabía a quienes traía, DIAZ y el resto de los ferroviarios también los vieron. No obstante, en ningún momento se desistió de inmiscuir a estos menores desamparados en un tiroteo. Lo mismo vale para MANSILLA y FERRYRA, pues en tales condiciones, frente a chicos de 12 o 13 años que arengaban a un centenar de personas a correr a militantes sociales, cómo va a modular MANSILLA que "bajaban sin represalia" para con el otro grupo. Con todo lo que filmó VILLALBA, cómo es que no filmó esto. -

Que el ambiente parecía una cancha, también lo relató el imputado UÑO, y justo por ello -lógica del comportamiento en masa- también él arengó a la gente a bajar. Recordemos que UÑO conocía a FAVALE de la hinchada de Defensa y Justicia, y aunque se reconoció mayor, ese tipo de arenga, de un grupo que corre a otro, no podía serle algo muy alejado de lo que ocurre periódicamente en el fútbol argentino, mucho más en el ascenso, y junto a una persona de su misma parcialidad.

Hubo gente que estuvo en el lugar equivocado, dijo UÑO, y que él se equivocó en ir a ese lugar. Claro, a esta altura de los acontecimientos, sabemos la razón por la cual lo dice. Añadió que en el puente estaba cada delegado reunido con su gente. Muchos, como él, por un "acto de presencia". Así, esto del delegado con "su" gente, refleja lo que pasaba, a la gente la llevaron, no fue por iniciativa propia, nadie se autoconvocó. Cada uno, cada delegado, se hacía responsable de la gente que había llevado. Y a decir verdad, nadie que se autoconvoca hace "acto de presencia", pues esto último lo hace el que quiere que lo vean, que le tomen lista, que necesita hacer mérito, ese hacer "acto de presencia", lo hace quien sabe qué se espera de él: que

responda, y llegado el momento, quiere que se vea que cumple con las expectativas. Es decir, lo hace "para otro", y no "para sí mismo". -

Asimismo, llama también la atención que cuando llegaba este grupo liderado por FAVALE, justo ahí, **HERNANDORENA** había ido a la estación Yrigoyen a comprar unas gaseosas, y a la vuelta se encontró con ALCORCEL que iba para allá caminando sólo. A la vez, ALCORCEL también declaró que justo en ese momento había ido ahí a buscar unas gaseosas. Recordemos además que del más de centenar de personas que estaban ahí, **HERNANDORENA** y ALCORCEL se conocían, trabajaban juntos en los talleres de Escalada, y era **HERNANDORENA** el que declaró haberle dado a ALCORCEL uno de los teléfonos de su flota. En rigor de verdad, tenemos para nosotros, que de lo que se trataba era de esperar a FAVALE. Prueba de ello es la tremenda cantidad de contactos que ALCORCEL, persona de confianza de DIAZ, tiene con uno de los tiradores, también conocido de DIAZ. -

Por último, **Lucas LEZCANO** no es convincente cuando afirma que el teléfono que estaba a su nombre, lo usaba su padre, puesto que fue él, y no otro, quien concurrió a la estación Yrigoyen, existiendo unas treinta y seis (36) llamadas de Cristian FAVALE (quien llevó la gente), y otras treinta y dos (32) devolviendo la gentileza. Es relevante su relato en cuanto a que ese día fue al lugar del hecho, con sus elementos de murga, porque ese mismo día a la mañana, su amigo "el Chavo" le ofreció pagarle cincuenta pesos, que finalmente no cobró, por cada instrumento musical que llevase. Este "Chavo" jugaba a la pelota con él en un campeonato de Varela. Esto se lo ofreció ese mismo día a la mañana. **Le dijo que iba a pasar un micro por "Monteverde"**, en la ruta 4.

Ahora bien, si enlazamos este relato con el de **Osvaldo VAZQUEZ**, advertiremos que éste conocía a FAVALE desde chico, justamente porque jugaban en la cancha del **Barrio Monteverde**, por donde lo pasarían a buscar a LEZCANO que jugaba a la pelota con el "Chavo" en Varela. Ahora bien, si indagamos qué fue de la vida de LEZCANO después de hacer esto, encontraremos que al año siguiente ingresó a un cooperativa del ferrocarril Roca, por recomendación de un conocido que solo sabe que lo llaman "Pepe". El 20.10.2010, LEZCANO por el "Chavo" llega a Barracas, y luego "Pepe" lo hace ingresar a una empresa tercerizada del ferrocarril Roca,

Poder Judicial de la Nación

después de hacer "acto de presencia". Queda claro entonces, cuál era una constante en estas modalidades de convocatoria, la expectativa de conseguir un empleo de parte de personas llenas de urgencias y bien (pre)dispuestas a aceptar los encargos de ocasión.

Además, contó Lezcano que el "Chavo" le ofrece esto a la mañana de ese mismo día, y claro, ese 20 de octubre, FERNANDEZ se comunicó con DIAZ temprano a la mañana, luego este último habló con FAVALE en horas de la mañana, y después FAVALE estableció contacto con LEZCANO como 60 veces. No pueden quedar dudas de quien está detrás de esto.

Efectivamente, antes del mediodía, pasó el micro lleno de gente y llegó hasta la Estación Yrigoyen. Y la pregunta es quién costó el micro, y quién puso el dinero que le prometían a la gente, por lo menos a LEZCANO. Obviamente, FAVALE no estaba en condiciones de hacerlo, una persona que está dispuesta a exponerse tirando tiros a otros por un puesto en el ferrocarril, no está en condiciones de hacer frente a tales costos. Entonces, tal traslado lo afrontaron aquellos quienes convocaron a FAVALE y estaban interesados en que llevara gente. Dinamita PEREZ fue claro al decir que Pablo DIAZ le encargaba a FAVALE que corran a los tercerizados cuando hacían medidas de fuerza. -

Finalmente, de lo dicho por GONZÁLEZ, salta a la vista que lo que buscaban los ferroviarios era correr a los tercerizados, a nadie ahí podía quedarle alguna duda a este respecto. Por lo tanto, aquellos quienes expresaran en el juicio, que no sabían para qué corrieron (por caso, el imputado GONZÁLEZ), no nos resultan convincentes. Este criterio, se dijo, alcanzó el nivel de "bullicio general", por lo tanto la inacción a este respecto de los jefes policiales allí presentes, MANSILLA y FERREYRA deviene sólo comprensible en la inteligencia de que asentían tal acción. Es más, la conducta de MANSILLA de neutralizar el pedido de apoyo efectuado por GARAY a la DGO, al interferir expresando que los ferroviarios "bajaban sin represalias" para con el otro grupo, no es más que una corroboración, ahora mediante un comportamiento activo (y efectivo!), de aquel designio. De la misma manera, el dato de que TORETTA al concurrir a la audiencia de juicio oral "pasase por alto", justamente, que él se oponía a bajar de las vías para correr a los tercerizados, contraponiéndose así a la arenga de Pablo DIAZ

y otros que le respondían, no hace más que confirmar la cohesión reinante, aún hoy, en la Unión Ferroviario, y de la ascendencia que conservaba DIAZ, incluso detenido, sobre el cuerpo de empleados ferroviarios. En rigor, TORETTA tenía razón sólo en parte, nada tenían que hacer los ferroviarios en la calle, pero tampoco nada tenían que hacer ahí en las vías, puesto que para impedir la interrupción de un servicio público, la función de las policías es, desde una perspectiva jurídica, exclusiva y excluyente. -

El ataque de los ferroviarios:

Es interesante analizar los testimonios prestados por las personas que conformaban el grupo de ferroviarios que estaban en el lugar del hecho, pues hay tres extremos que se esfuerzan por demostrar: 1) que la autoconvocatoria fue espontánea, 2) que en el lugar nadie daba órdenes; 3) que creyeron que los tercerizados se venían hacia ellos y que por esa razón, descendieron para correrlos. -

Como podrá apreciarse, esos extremos no son correctos, no sería posible tal aglomeración de semejante cantidad de empleados ferroviarios en ese lugar, si no hubiese sido ello apañado y consentido por la más alta autoridad del sindicato. Existió organización en la convocatoria, existieron listados, existieron permisos y gestiones. Además, en el lugar de los hechos, Pablo DIAZ llevó la voz cantante, y esa verticalidad era notoria. Juan Carlos Fernández, no hablaba con otro que no fuese él. -

Por último, teniendo en cuenta el malogrado el episodio anterior, era de toda evidencia que si de lo que se trataba era de evitar que vuelvan a intentar subir a las vías, la mejor forma de hacerlo era desde arriba del terraplén, y no en una lucha cuerpo a cuerpo a "un par de cuadras" de las vías, cansados luego de haber corrido. Sabiendo que esas personas, tenían gomeras y palos. En suma no se entiende, era exponer a los trabajadores a una violencia innecesaria. Así las cosas, tenemos que pensar, si decidieron ir a correrlos, y la verdadera razón no fue la que expresaron, entonces porqué lo hicieron. La única respuesta posible, es porque querían correrlos, para que se vayan, para demostrar en una relación de fuerzas quién era el más fuerte, y era necesario convencerlos que sus gomeras y palos no les

Poder Judicial de la Nación

alcanzarían, sólo así puede entenderse el hecho de correrlos, pero a los tiros. -

Veamos la prueba testimonial en este sentido;

El testigo **MAROCO** dijo que sobre el particular que allí donde estaban nadie daba órdenes, y que estando en el puente vio que un grupo se amontonaba a dos cuadras y que "venían hacia ellos". Entonces, sus compañeros fueron hacia el lugar en el que estaban estas personas. Particularmente él, vio que todos iban (hacia los tercerizados), y por eso acompañó y fue hacia allí. -

AMUCHÁSTEGUI, por su parte, refirió que estando ya en el puente, pasado un rato, a 200 metros, divisaron que se armaba una bandera, y ahí fue cuando empezaron a gritar algunos muchachos, que se venían (los manifestantes) hacia donde estaban ellos. El testigo, reconoció, que se demoró un poco en ir para adelante, porque estaba con dos de sus tres hijos ferroviarios, y es asmático. Primero estaban arriba de las vías, pero luego bajaron para estar a la sombra. Cuando fueron hacia adelante se intercambiaron piedras. Escuchó varios disparos, no vio a ninguna persona armada, ni sabe cuántos por el miedo que tenía. Se asustó mucho. Uno de sus hijos Jonathan, lo vio cayéndose por dos impactos en la espalda de un tipo con dos palos que le pegaba. Su hijo le dio la mano para que pueda seguir corriendo hacia las vías. -

Marcelo GONZALEZ, a su turno, mencionó que cuando observaron que el otro grupo desplegó una bandera más grande, **empezaron a plantear que había que bajar del terraplén y correr a los otros, para que se vayan.**

Aclaró, que la idea de las marchas, es ir y después cada uno se va a su casa, **van para hacer un "acto de presencia"**.

Fue a muchas marchas, pero nunca fueron a tirar piedras. Los pedrazos, que fueron mutuos, eran para responder a una agresión.

Antes nunca le habían planteado la idea de bajar de las vías. **Debajo de las vías ya estaba PABLO DÍAZ, con otros compañeros y empezaron a decir que tenían que bajar;** en tanto TORETA les decía que no bajaran que ya se había logrado el objetivo, que era que no se corten las vías. Sin embargo, dijo, DIAZ insistía en que no fueran "cagones", que bajaran: por esa razón él bajó.

Además, recordó, que les decían que se estaban preparando para volver. Se decía que había que correrlos así se iban. **La idea de ir a correrlos así se iban, era de PABLO DIAZ.** Sin embargo, la mayoría de los compañeros se quedaron en el camino, siendo que los que llegaron de la cámara para adelante, no fueron más de 30 ó 40. Puntualizó que cuando se estaban acercando, había como 10 chicos con palos, haciendo como una muralla, los recibieron a palazos. Ahí se armó como otra pelea, en la que ellos retrocedieron. -

Ricardo ALMADA, por lo demás, dijo que cuando vieron que los del Partido Obrero, con sus pancartas, a 200 metros se estaban unificando, fue cuando un grupo de ferroviarios notó que venían como para el lado de las vías, por lo que se escuchó decir "vamos, vamos". El, no obstante se quedó en el puente, abajo, **escuchó varios disparos** y subió rápidamente a las vías. -

Ricardo ARIAS, recordó que cuando corrió llegó un poco más delante de la empresa Chevallier, algunos compañeros llegaron más allá, pero no muchos.

Refirió que ahí fue cuando escuchó los **disparos, cinco o seis**, ruidos que parecían pirotecnia y se volvieron todos. Adujo, que vio cámaras, no sabe de qué canal. Por último, recordó que Claudio DÍAZ se cayó y fue agredido.

Jorge Eduardo DOTTA, refirió que en un momento bajaron del terraplén a la calle, y empezaron a correr todos al grito de "vamos, vamos", hizo 20 metros y se volvió. -

Jorge KRAZCOWSKI, mencionó que se vio a los del PO que se van retirando, cuando los ferroviarios bajan del terraplén y los corren. Desde el puente veía la calle Luján cuando se estaban retirando los del PO, a quienes vio con las caras tapadas y **los palos de las pancartas**. Vio a una persona del PO con una honda. Añadió que, previamente, bajó un grupo de gente en Yrigoyen y se fue para abajo, estas personas no eran ferroviarias, serían 20 ó 30. Concretamente, bajan por un terraplén y empiezan a correr a los del PO. -

Miguel Alejandro TORETTA, seguidamente, sostuvo que, estando en las vías, vieron llegar a "otro" grupo, de unas quince personas, que bajaron en la estación Yrigoyen, no sabían quiénes eran, pero estaban vestidas de calle, y ahí comenzó un griterío. Se arrimó y vio que salían todos corriendo y no pudo ver más nada. Luego, los vio volver agitados por lo que habían corrido, y vio también compañeros lastimados, los habían golpeado. Se quedaron un rato tomando

Poder Judicial de la Nación

aire y después se fueron. Indicó, **no saber para qué sus compañeros salieron corriendo hacia adelante.** (Al correr) hubo un grupo que salió gritando, no puede identificar a uno en particular. -

A su turno, **DEL PAPA** expresó que el otro grupo no se fue y por eso pensó que iban a cortar de nuevo. Cuando los veían a 200 ó 300 metros, conversaban entre ellos que tal vez podían volver. Las letras del cartel, cuando lo levantaron, estaban de frente y por eso se dio cuenta de que avanzaban. Desde las vías él avanzó unos 140 metros, aunque no recuerda bien cuánto avanzó hacia ellos el grupo de la pancarta. Reconoció que, en algún momento, cuando él avanzaba, ellos habrán bajado la pancarta. El "vienen, vienen" se grito en general, empezaron a escuchar "vienen, vienen", por lo que comenzaron a correr hacia donde estaba la pancarta. Se enfrentaron con piedrazos y palazos, pero ellos al avanzar no llevaron ni piedras, ni palos. Luego, se encontró en el regreso con **Daniel GONZALEZ**, quien traía a un herido sangrando de la frente, y le dijo que se fueran pues estaban tirando.-

Claudio DIAZ relató que los de abajo (del puente) incentivaban a los de arriba para correr a los tercerizados y al PO. Entre los que incentivaban estaba **Daniel GONZALEZ**. Agregó que (Pablo) **DIAZ**, al estar en la comisión de reclamos, la mayoría de las cosas pasaban por él. Aquella vez tenía un handy, habló pero no sabe con quién. Incluso recordó que CARNEVALE, siempre decía que había que consultar todo con Pablo. -

Juan Alberto BRANDÁN, señaló que el choque entre los dos grupos se produjo a una cuadra de la vía. Nadie dio una orden de avanzar, avanzaba el que quería. Los que avanzaron eran 30 ó 40. El enfrentamiento habrá durado unos 20 minutos. Su grupo volvió para el lado del puente, él se quedó abajo alrededor de media hora, y después se fue a bañar a su lugar de trabajo. Fue golpeado en la espalda y en la cabeza, pero no se hizo ver por un médico. Añadió, que vio las pancartas que se levantaron y empezaron a avanzar. Entre su grupo y el otro habrá habido una cuadra larga. Se enfrentaron, su grupo con piedras y el otro con palos, tuercas y gomeras. Fue enfrentamiento y una gran batahola de piedras. Ellos con gomeras, pegando con palos, fue un enfrentamiento. -

UÑO, en su declaración indagatoria prestada en la oralidad, dijo que estaba arriba con el gordo TORETTA, sentado en el puente como cuidando, con los compañeros de Escalada. Bajó y gritaban "vamos, vamos", querían ir a seguir a esta gente. Le hizo señas a un picaboletos para que fuera hacia donde estaban los tercerizados para correrlos. Indicó, que hizo gestos para que sus compañeros bajaran. Quería que bajaran sus compañeros para correrlos, para que se borren y se vayan lejos y no vuelvan más, él se quedó a un costado, mientras los demás corren él se iba quedando. En parte tenía miedo, tenía 55 años en ese momento. Tenía miedo, veía que los otros tenían palos. No caminó más, se va por el costado. Vio a un compañero que viene con la mano lastimada, era Gustavo Garro, de Escalada. En imágenes ve a sus compañeros señalados en la televisión, ve a GONZALITO y a SÁNCHEZ, él no lo conocía a este último, y a PÉREZ, a quien recién conoció en un traslado. Le quieren imputar que él le entregó algo a PÉREZ, pero él no llevaba nada. -

Lucas LEZCANO, explicó que la misma gente que los estaba esperando en el medio de las vías, les decía "vamos, vamos para allá", el pensó que iban a ir a pelear, entonces se quedó en las vías. Los que mandaban eran los ferroviarios, los que estaban en su micro, los seguían. Explica que les decían "dale, dale", como que los estaban esperando.

Análisis: El comportamiento del "hombre" en masas ha sido muy estudiado por la psicología y la sociología, evidentemente era sabido por los que allí dirigían, que si se consiguiera que un grupo importante baje a correr a los otros, la mayoría anónima de personas, acompañaría, porque así se comportan las personas en grupo, se trata de "códigos", un entendimiento de compañerismo en ese sentido, que se grafica en la expresión del testigo, "como los demás lo hacían, por eso yo lo hice. -

Por lo demás, más allá de las expresiones del testigo MAROCO, en coincidencia con las de otros, en cuanto a que nadie daba órdenes en el lugar, es de toda obviedad que tanta gente toda junta sobre las vías, tanto tiempo, no es imaginable sino bajo la conducción natural de un líder gremial, la conducción sindical allí presente: Pablo DÍAZ, su referente. -

Como puede verse, si la suposición de que los tercerizados se les venían a las vías (se levantan las

Poder Judicial de la Nación

banderas, etc), fue la que motivó que los ferroviarios descendiesen a correrlos, pero al fin de cuentas se enfrentaron a un par de cuadras de las vías, es obvio que los primeros no corrieron nada, y los segundos mucho. La propia referencia de **AMUCHÁSTEGUI**, en cuanto a que se demoró un poco en ir para adelante, porque estaba con dos de sus tres hijos ferroviarios, da cuenta que bien sabía de la violencia que estaban desencadenando con esa corrida, y como padre le generaba un dilema, pues seguir la moción de Pablo DIAZ, implicaba exponer a sus propios hijos. De hecho reconoció que escuchó varios disparos. -

Marcelo GONZALEZ, con su relato sinceró una cuestión hasta ese entonces silenciada, cual es que empezaron a plantear que había que bajar y correrlos a los otros, para que se vayan (pero no porque se estaban viniendo). Y dijo más: la idea de las marchas, es ir y después cada uno se va a su casa, van para hacer un "acto de presencia". Como puede verse, la gente se quería ir, a diferencia de los que narró FERNANDEZ en su declaración en el juicio. La gente fue a un "acto de presencia", expresión que, cabe recordar, motivó la reacción de FERNANDEZ, durante su declaración, insistiendo en que esto no fue un acto (claro, en los actos convoca el sindicato, y ellos negarán eso aquí). Además, sabemos que de muchas marchas, nunca antes habían ido a tirar piedras. Y tampoco, nunca antes les habían planteado la idea de bajar de las vías. En este caso, sabemos también que **debajo de las vías estaba PABLO DÍAZ, con otros, vociferando que tenían que bajar, insistiendo en que no fueran "cagones"**. Opuestamente, TORETTA mocionaba que no lo hicieran, dado que ya se había logrado el objetivo, que era que no se corten las vías. Además, sabemos que **la idea de ir a correrlos así se iban, era de PABLO DIAZ**. No obstante, lo cierto fue que los que llegaron de la cámara para adelante, no fueron más de 30 ó 40. En efecto, aquellos que corrieron, a lo sumo, llegaron un poco más delante de la empresa Chevallier (conforme ARIAS). Ahí se escucharon los disparos, cinco o seis, y se volvieron todos. -

Del relato de **Claudio DIAZ** nos queda claro que los de abajo (del puente) incentivaban a los de arriba para correr a los tercerizados y al PO, y entre los que incentivaban estaba **Daniel GONZALEZ** (junto a Pablo DIAZ, como sabemos). -

Así las cosas, está a la vista, que el objetivo de esa bravuconada de correrlos, no fue el de evitar que corten las vías. Y si apuntamos que los corren cuando se están yendo, queda expuesto entonces que no le bastaba con que se fueran, sino que se tenía que ir porque ellos los corrían, a los tiros. Muy claro en este sentido **KRAZCOWSKI**, al referir que se vio a los del PO que se van retirando, cuando los ferroviarios bajan del terraplén y los corren. Desde el puente veía la calle Luján cuando se estaban retirando los del PO.

Del mismo modo, a excepción de GONZALEZ, el resto de los testigos habla de que se decía "Vamos, vamos", pero no señalan quiénes lo decían, y mucho menos ponen esas palabras en boca de DIAZ. Por ejemplo **ALMADA** (escuchó decir "vamos, vamos". Él, no obstante, se quedó en el puente, abajo), **DOTTA** (en un momento bajaron del terraplén a la calle, y empezaron a correr todos al grito de "vamos, vamos", hizo 20 metros y se volvió). Y también **UÑO**: bajó y gritaban "vamos, vamos", querían ir a seguir a esta gente. Él hizo gestos para que sus compañeros bajaran, Quería que bajaran sus compañeros para correrlos, para que se borren, se vayan lejos, y no vuelvan más. Esta omisión es demostrativa del "peso" de Pablo DIAZ para sus compañeros.

Del relato de Claudio DÍAZ, quedó claro que (Pablo) **DIAZ**, al estar en la comisión de reclamos, la mayoría de las cosas pasaban por él, y que aquella vez tenía un Handy, habló pero ignoraba con quién. Incluso, CARNEVALE siempre decía que había que consultar todo con Pablo. -

Por lo tanto, hubo una evidente voluntad de atacar al otro grupo, y dicho ataque debía ser lo suficientemente fuerte, no sólo para que se vayan, sino como bien dijo **UÑO**, para que no -se les ocurriese- volver más, que no lo volviesen a intentar. -

Resulta llamativo el relato de **BRANDÁN**, pues se concentró en señalar básicamente dos cosas: a) Nadie dio una orden de avanzar, que avanzaba el que quería, 30 ó 40, más o menos. Y b) repitió cuatro veces que lo que pasó se trató de un enfrentamiento de unos 20 minutos, su grupo con piedras y el otro con palos, tuercas y gomeras. Dos reflexiones nos merece su testimonio, primero que quien conduce dirige, y en el lugar dirigía Pablo DIAZ, y segundo, vinculado a las palabras y las cosas, que por más que repitamos muchas veces algo, eso no se torna real por tal repetición. Nos quedó bien

Poder Judicial de la Nación

claro qué es lo que BRANDAN vino a decirnos al debate oral, pero lo cierto es que si un grupo va a buscar a otro para agredirlo físicamente, y este último se defiende por instinto de auto-preservación, es obvio que eso no es un enfrentamiento sino un ataque. La clave está en advertir quién inicia la agresión, porque seguramente fragmentando el acontecer devenido, en algún momento, víctimas y victimarios habrán de trabarse en lucha; y es más, los que se defienden eventualmente pueden llegar a doblegar a los que atacaron. Pero eso, que el atacante termine retrocediendo, no quita que lo ocurrido fue ataque.

Es muy relevante el testimonio recibido a **Lucas LEZCANO**, a partir del cual sabemos que los ferroviarios los estaban esperando en el medio de las vías, les decían "dale, dale", como que los estaban esperando y cuando llegaron les dijeron "vamos, vamos para allá", como para ir a pelear. Así las cosas, si enlazamos esto con lo que ya sabemos, que FAVALE fue uno de los tiradores, y que la corrida no se dio hasta que llegó el grupo por él liderado, se deduce que los estaban esperando para correrlos, a los tiros. Además, el orden cronológico de las llamadas fue el siguiente: FERNANDEZ a DIAZ y de éste a FAVALE. Queda claro, entonces, que DIAZ estaba esperando a FAVALE para que haga lo que hizo. Además, debe resaltarse que los ferroviarios les decían "dale, dale", como para que se apuren. Entonces, cuál era el apuro: a la luz de lo que pasó después, el apuro era que en esos instantes los tercerizados y militantes sociales se estaban retirando, y lo que se quería era que se retirasen no por voluntad propia, sino porque ellos los echaban, los corrían a los tiros. Además, quedó claro también que usaron a esos chicos jovencitos que vinieron con FAVALE para disimular el ataque armado. Los tiradores no podían ir solos a disparar, debían salir desde el bulto para sorprender, y en la retirada, entremezclarse en la muchedumbre para favorecer su fuga. -

De manera coincidente, **TORETTA**, dejó en claro que el griterío comenzó cuando llegó el grupo que vino desde la estación Yrigoyen, ahí bajaron y salieron todos corriendo. Añadió, que "no sabe para qué sus compañeros salieron corriendo hacia adelante". Hubo un grupo que salió gritando, no puede identificar a uno en particular. Volvemos sobre lo mismo, TORETTA omitió destacar dos cosas en su relato; primero que él mocionaba no correr, y segundo que entre

quienes instaban a hacerlo estaba Pablo DIAZ. Debe tenerse en cuenta que UÑO nos contó que en esos momentos "el gordo" TORETTA estaba sentando en el puente, "como cuidando", con lo cual bien sabía qué hizo cada uno de los que estaban ahí abajo. Su expresión en cuanto a que "no sabe para qué salieron corriendo", es significativa de que este delegado no iba a seguir el relato de las "banderas que se desplegaban y los militantes que se venían" (como entre otros, por ejemplo, sí siguió DEL PAPA), poniendo de resalto que eran los que incitaron la corrida, los que debían explicar para qué lo hicieron. Es decir, hacerse cargo de los disparos que ocurrieron después. -

Testigos que no pertenecían, ni acompañaban, a ningún bando:

Alberto Mariano ESTECHE, dijo que en un momento vio a un VW modelo Polo de color verde, y ahí ve a una persona con remera negra, lentes y jean (SANCHEZ), otra persona que venía corriendo, otro muchacho saltaba y decía vamos a matarlos y tenía un cuello ortopédico (Obviamente, GONZALEZ), había otro que tenía armas con remera azul a rayas, era medio nortño, de Jujuy, por ahí (a la sazón BENITEZ). Cuando retrocedieron los agresores vieron al joven herido.

Añadió, que vio aparecer a la gente entre Santa Elena y Santa María, este grupo era de más de 80 personas, y se dirigieron hacia la multitud que se estaba yendo. Los de las banderas estaban cantando, formaron una valla humana, e hicieron que se retiraran las mujeres, mientras los del ferrocarril llegaban tirando piedras e insultando, a los que se estaban retirando. Los de la valla humana empezaron a retroceder, y ahí nomás empezaron los tiros. Escuchó uno solo. Sonó cerca pero se ve que no era un arma grande, estima que sonó como un 32 o un 22. Reiteró que los que venían de la vía insultaban y amenazaban, les decían *muertos de hambre* a los del otro grupo. Los agresores *se hicieron los malos con los choferes de la Chevallier*. Todo el episodio habrá durado 10 minutos, más o menos. **Vio a una persona que estaba detrás de un Polo, lo vio esconder algo.**

Indicó que uno que tenía una remera blanca con raya azul, lo vio como guardando algo, éste estaba en el medio de la calle Luján. No lo vio con un arma en la mano, pero le pareció por un gesto que hizo de sacar o guardar algo. Se vio una cosa negra, no sabe si se la dio a otro o

Poder Judicial de la Nación

qué. Esta persona el de la remera blanca con raya azul, era petiso, medio gordito, pelo lacio y le parece que con raya al medio y pelo negro. Debía ser uno de los capos, porque le decía al que tenía el cuello, "vámonos, vámonos".

Refirió que el otro sujeto que se escondió detrás del Polo, tenía una remera negra, una gorrita negra, anteojos y jean. Lo vio transitar por la vereda del lado de Chevallier. Lo vio guardando algo, posiblemente un arma, le pareció por el gesto (el testigo gesticuló imitando el gesto).

Manifestó que al del cuello lo vio en la puerta de Chevallier, pero cuando se estaban yendo, ese decía: "a estos muertos de hambre hay que matarlos". En su casa, los vio en televisión, reconoció al de remera negra con gorrita negra y al de remera azul con blanca. Del grupo que venía de las vías, adelante venían como 7 u 8 y los otros venían por detrás muy cerca, dentro de ese primer grupo, identificó a las personas que vió. **Aparentemente los dos tenían armas.** Añadió que después de testimoniar en la investigación "le balearon un hijo". Exhibidas las fs. 2420 y 1234, aclaró las cuestiones que se le marcaron. Reiteró que vio al del cuello ortopédico y también a la persona que estaba con remera azul y blanca a rayas y con una mochila. El Dr. FENZEL, abogado defensor de Pablo DIAZ, solicitó dejar constancia que el testigo reconoció en imágenes a BENITEZ. -

José Alberto SPENGLER, inició su relato con evasivas, preguntando quién le aseguraba a él que si declaraba no le iba a pasar nada. Aclaró luego que es verdad todo lo que declaró en la comisaría. En particular que un policía uniformado se resguardó con él, abajo del colectivo, porque estaban los dos en las mismas circunstancias, escuchando disparos.

Añadió, que lo hizo estacionar un policía y le dijo que se bajara. Era el que estaba siempre en la cuadra de la Chevallier. Vio un grupo de 100 ó 150 personas en la esquina de Luján y Perdriel, que retrocedían hacia Vélez Sarsfield. Agregó, que hubo un enfrentamiento con piedras y se escuchaban detonaciones intercaladas en gran cantidad, ignorando si eran disparos de armas de fuego o bengalas. -

Aportó **Ángel Miguel OGA,** que bajó un grupo pequeño de las vías y habló con el personal policial. Luego, paró un coche, era un Siena o un Palio, de color bordó o borra vino, que venía del puente Bosch y paró al lado de su

casa, el nro. 2380 de Pedro de Luján. El vehículo quedó ahí con dos personas en su interior que hablaron con gente de la Policía Federal, y cuando terminaron de dialogar los móviles policiales se retiraron marcha atrás. Seguidamente, bajaron del rodado dos personas, el auto luego se fue, y se dio cuenta de que una de las personas llevaba armas, lo puede asegurar por el peso del bolso que llevaba, en rigor sería una mochila o morral. Después, se acercaron a la esquina de Bosch y Luján, reiterando que por el peso y la forma deformada de esa mochila, en su interior había armas o "fierros". Así entonces, en pocos minutos después, los ferroviarios empezaron a bajar y a correr al otro grupo. Previamente, la persona que tenía el bolso, se juntó con las personas que bajaban. Bajaron del puente alrededor de 80 ó 100 personas y salieron corriendo hacia el grupo que estaba con banderas rojas, del Partido o Polo Obrero. Los que bajaron insultando gritaban cosas como "zurdos de mierda", "los vamos a matar". Luego, pudo escuchar disparos de distinto calibre, estima que seguro más de 10, escuchando por lo menos 3 sonidos distintos. -

Rubén Omar NUÑEZ, por su parte, sostuvo que se tomó un tren hacia Yrigoyen. Al salir de la estación, caminó unas cuadras hacia a una calle transversal a Luján, y a su izquierda estaba el puente. A unos 100 metros vio a los manifestantes, reunidos en una esquina. Estaban a 100 metros haciendo un alto. Seguidamente, empezaban a caminar en sentido contrario a las vías. En ese momento, la gente que estaba arriba de las vías bajó con palos y piedras, y empezaron a correr "como si se hubiera abierto un portón", razón por la cual se fue hacia Constitución, a Hornos nro. 87. Luego en un bar en Constitución, vio por televisión que había un muerto. -

Análisis: Tenemos acreditado a partir de estos relatos (en particular el de ESTECHE) que una persona que coincide con la descripción de SANCHEZ (a la postre uno de los tiradores), ubicada detrás de un rodado, estaba muy cercano a otro inconfundiblemente descrito como GONZALEZ (por su cuello ortopédico), que saltaba y vociferaba vamos a matarlos y, junto a ellos, otro "que tendría armas" con remera azul a rayas, identificado finamente como Jesús BENÍTEZ. Sabemos también que el numeroso grupo de ferroviarios se dirigió hacia una multitud que, con sus banderas y cantando, se estaba yendo. Que estos últimos

frente al ataque formaron una valla humana, e hicieron que se retiraran las mujeres, mientras los del ferrocarril llegaban tirando piedras, insultando (les decían *muertos de hambre*) y amenazando a los que se estaban retirando, y ahí nomás empezaron los tiros. Tenemos por cierto también que los agresores se hicieron los malos con los choferes de la Chevallier, siendo que todo el episodio habrá durado 10 minutos, más o menos. En suma, **ESTECHE** vio: A) a **SANCHEZ** con un arma, detrás de un Polo, como escondiendo algo; B) A Jesús **BENITEZ** en el medio de la calle Luján, como guardando algo. No lo vio con un arma en la mano, pero le pareció por un gesto que hizo de sacar o guardar algo. Se vio una "cosa negra", no sabe si se la dio a otro o qué. BENITEZ, dijo ESTECHE, debía ser uno de los **capos**, porque le decía al que tenía el cuello (GONZALEZ) "*vámonos, vámonos*". Lo vio transitar por la vereda del lado de Chevallier. Lo vio guardando algo, posiblemente un arma, le pareció por el gesto (el testigo gesticuló en la audiencia imitando el acto). Y C) A GONZALEZ, en la puerta de Chevallier, pero ya cuando se estaban yendo, diciendo: "a estos muertos de hambre hay que matarlos". Tenemos acreditado también, que del grupo que venía de las vías, adelante venían como **7 u 8** entre los que estaban los nombrados, y los otros venían por detrás muy cerca.

Así las cosas, a diferencia de FAVALE, SANCHEZ y BENITEZ eran ferroviarios, y la pregunta a resolver es para qué tantas armas ese mediodía en Barracas, qué tenía que pasar ahí. FERNANDEZ en su declaración indagatoria en la oralidad, habló de "por ahí hubo un infiltrado", y que en la filmación "se ve que se mete gente". Dejando de lado que el supuesto infiltrado y los que "se ve que se metían" habían sido convocados por Pablo DIAZ, precisamente después de haber hablado por teléfono con él (por FERNANDEZ), lo cierto es que la hipótesis del infiltrado se desvanece, SANCHEZ y BENITEZ eran ferroviarios, se trataría de tres personas armadas sobre la calle Lujan. En un momento se llegó a decir en los alegatos que no se analizó la posibilidad de "exceso del ejecutor". Pero acá no estamos hablando de uno, sino de tres individuos. No es posible representarse la posibilidad de que esto ocurriese a "espaldas" del sindicato, que a cada uno individualmente se le hubiese ocurrido ir armado ese día al lugar del hecho, sin que hubiese existido alguna suerte de vaso comunicante. Sabemos a esta altura que ese vaso

comunicante es Pablo DIAZ. La propia figura de BENITEZ armado en el lugar del hecho, actuando como uno de los "capos", corriendo junto a los tiradores, y dándole indicaciones a GONZALEZ, sobre cuándo retirarse del lugar, es un elemento de cargo de mucho mayor peso que sus afirmaciones como testigo.

A más de ello, GONZALEZ mismo, arengando junto a Pablo DIAZ para la corrida, luego coaccionando junto a PIPITO a los trabajadores de prensa para que no filmen el ataque, corriendo al lado de SANCHEZ, uno de los tiradores, y de BENITEZ uno de los "capos", (conforme ESTECHE) también armado, y finalmente gritando en la retirada "a estos muertos de hambre hay que matarlos", es decir gritaba eso luego de que sus compañeros hubieron disparado. Con lo cual exteriorizaba su aval y complicidad a la actuación delictiva, evidenciando que cuando coaccionaron junto a PIPITO a los periodistas, lo hicieron con pleno conocimiento de los disparos subsiguientes. Mejor dicho, para posibilitarlos sin que quedasen registros fílmicos de ello. -

No debe pasarse por alto, lo narrado por el testigo, en cuanto a que después de testimoniar en la investigación "le balearon un hijo". Y tampoco debemos pasar por alto el temor exteriorizado por **SPENGLER**, en la audiencia, inicialmente evasivo, inquirendo al Tribunal sobre quién le asegura a él que si declara no le va a pasar nada. Tenemos claro a partir de su relato que un policía uniformado se resguardó junto con él, abajo del colectivo, porque estaban los dos en las mismas circunstancias, escuchando disparos. Vio un grupo de personas en la esquina de Luján y Perdriel, que retrocedían hacia Vélez Sarsfield, y habló de un enfrentamiento con piedras y que se escuchaban detonaciones intercaladas en gran cantidad. -

Estas situaciones de amedrentamiento a testigos, fueron una constante que acompañó al desarrollo del juicio oral, y son demostrativas de la singularidad del entorno en el cual estas acciones se llevaron a cabo, extremo que no debe ser descuidado nunca por los juzgadores. -

A partir del relato de **Ángel Miguel OGA**, quedó demostrado el matiz familiar del trato entre los ferroviarios y el personal de la Policía Federal. De su relato, se presentan las condiciones de posibilidad de que los ferroviarios haya empleado armas en el hecho, lo que sabemos que efectivamente ocurrió, y de cómo pudieron haber llegado éstas hasta ese lugar. Hay precisiones de sus afirmaciones,

con señalamiento de rodados y sujetos, ubicó catastralmente su domicilio (desde donde dice haber visto todo), el cual pudimos constatar en la inspección ocular que practicamos junto a las partes en el lugar de los hechos. Además, en el plano temporal, colocó a este tramo en un momento inmediatamente anterior a la acción de los ferroviarios de empezar a bajar y a correr al otro grupo. Nos dio una ambientación de la forma en que descendían los ferroviarios, insultando, gritando cosas como "zurdos de mierda", "los vamos a matar". Lo cual torna por demás inverosímil la modulación de MANSILLA "bajan pero sin represalias para con el otro grupo". Manifestación sólo comprensible racionalmente bajo la representación de un acto de complicidad delictiva, que vino a neutralizar el pedido de apoyo del Comisario GARAY a la DGO. Luego, el testigo pudo escuchar alrededor de diez disparos, escuchando por lo menos 3 sonidos distintos. Lo cual es coincidente con los resultados obtenidos en los estudios periciales balísticos realizados con posterioridad.

-

Sabemos, finalmente, a partir del relato de **Rubén NUÑEZ**, que cuando los tercerizados que estaban haciendo un alto, habían empezado a caminar en sentido contrario a las vías, en ese momento, la gente que estaba arriba de las vías bajó con palos y piedras, y empezaron a correr en dirección a ellos "como si se hubiera abierto un portón". -

Testimonios de personal policial:

MALDONADO dijo que no vio que los del grupo de manifestantes llevaran palos o gomeras, sí las pancartas.

Asimismo, **BROUSSON** expresó que mientras permanecieron los grupos separados una hora u hora y media, estuvo personal de la Comisaría 30. Era una situación expectante. De repente, algunos dijeron "vamos, vamos" y se produjo una corrida por la calle Luján, desde el terraplén. Algunos siguieron la consigna y otros no. Estima que los menos se plegaron a ese "vamos", perdiéndose debajo de la copa de los árboles. En el grito de "vamos" se plegaron algunos. Calcula que gritaron "vamos, vamos", como mucho 3. El "vamos, vamos" fue posterior a la llegada del grupo de Yrigoyen. Habrá sido 15 minutos después del arribo de este contingente. Las copas de los árboles no le permitían ver lo que pasaba. Volvieron y se fueron por las vías a la estación Avellaneda. Otros, supone, por la calle Bosch. -

BARBERÁN, añadió que los manifestantes se veían a 400 metros. Cuando estaba abajo se notaba que había mujeres y varones, no recuerda si había chicos. Los jefes también los veían, se imagina. Su jefe, **FARIAS**, les decía a los ferroviarios que no tenían que bajar, pero igual bajaron, y se fueron hacia donde estaban los manifestantes. Luego, vio volver a la gente que fue hacia adelante. Agregó que en el lugar de los incidentes había piedras por todos lados, vidrios rotos. Además, la empresa Chevallier tenía la puerta cerrada, y estaban todos con miedo. Expuso, que no recibió orden de buscar rastros o testigos. No escuchó disparos. -

El comisario **CATALAN**, señaló que existió un "avance" sobre la gente identificada como del partido obrero. Era un avance con piedras, insultos y alguna agresión física. Cuando escuchó de este avance, decidió ir al lugar en un móvil no identificable, el nro. 530. El grupo de la gente mencionada, estaba sobre la calle Luján, más o menos a la altura de la calle Santa Elena. La gente que estaba en el terraplén bajó a la altura del puente.

Añadió, que a **ORTIGOZA** le preguntó qué había ocurrido, y le indicó que había avanzado la gente y se fueron encima del grupo del PO.

Recordó que se secuestraron varias bolitas de plomo, un plomo de un arma de fuego calibre 38, como así también un teléfono celular.

Finalmente, dijo que se enteró de personas heridas, por medio de modulaciones. -

DOMECQ, a su turno, manifestó que cuando llegó este grupo (se refiere al de **FAVALE**), se empiezan a "descolgar" todos de la vía, Se quedaron 2 ó 3 minutos en la calle y empezaron a correr hacia adelante. Preciso que ninguna autoridad les dijo "vayan y agárrenlos", con la gente que tenía la policía en el lugar era imposible detenerlos. Cree que los jefes, en el momento en el que los ferroviarios salieron corriendo, seguían ahí. Los ferroviarios, luego de correr, volvieron como a los minutos. Le da la impresión de que corrieron unos 40 individuos, después no volvieron todos.

REPETTO, por su parte, dijo que pensaba que no iba a pasar nada, pero esto no se lo informó a la DGO. Cuando ve que el grupo de arriba bajó, lo tomó como una manifestación más, no le dio trascendencia, pensó que ya no iba a pasar más nada. -

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Por último, **FARIAS** expresó que había pasado mucho tiempo, por eso había gente de los ferroviarios arriba y otros bajaban a la calle. Interpretó que se quedaban para que no se tomen las vías. Además, no le consta que ninguna autoridad haya dado la orden de que se retiraran. En un momento, los ferroviarios bajaron y ve que un grupo se va corriendo, se preguntó "adonde, se van estos?". Se ve que se van y luego vuelven. Nunca recibió indicaciones de lo que tenía que hacer. Cuando volvió la gente hacia la vía, él permanecía allí. Luego, terminó todo dado que los ferroviarios se van. Añadió, que en el ínterin en el que se alejaron los ferroviarios y regresaron, no escuchó ningún estruendo, ni detonaciones. Su función era una prevención sobre las vías. Se comunicó con FERREYRA y la orden era permanecer en el lugar. La directiva que tenía era ver qué actitud iba a tener la gente, si iba a ir nuevamente hacia las vías, o para el lado de Constitución.

Análisis: Queda claro tras los testimonios de los preventores presentes en el lugar del hecho, que mientras permanecieron los grupos separados la situación era expectante. Se corrobora que la corrida se produce tras un "vamos, vamos" y se produjo una corrida por la calle Luján, y que esa arenga fue minutos después de la llegada del grupo que vino desde la Estación Yrigoyen. BROUSSON estimó que los menos, solo algunos, se plegaron a ese "vamos", calculando que gritaron "vamos, vamos", como mucho tres.

Ahora bien, si los que bajaron, los que se plegaron, fueron pocos, no se entiende cómo no los pudieron contener. Además, si los que gritaban "vamos, vamos" eran solo tres personas, cómo los ferroviarios no nos saben decir quiénes son, y nos hablan de un bullicio general, de un griterío general. En las imágenes de video que se exhibieron en el juicio oral, se ve claramente que los que se plegaron fueron muchos y no pocos, y de los relatos que hemos podido recolectar podemos contabilizar bastantes más de tres personas que arengaban a descender, con lo cual el testimonio de BROUSSON debe ser evaluado con prudencia, pues en este juicio no sólo se está juzgando la responsabilidad penal de su colegas de la fuerza policial (buena parte del tiempo, él estuvo cercano a MANSILLA), sino también el testigo estaba en cumplimiento de funciones al momento este hecho.

Con ese mismo prisma analizamos el testimonio de **REPETTO**, quien dijo que pensaba que no iba a pasar nada y que

cuando ve que el grupo de arriba bajó, lo tomó como una manifestación más, no le dio trascendencia, pensó que ya no iba a pasar más nada. A la luz de lo que ya sabemos, se torna evidente el escaso respeto que tiene por la vida y la integridad física de las personas este funcionario. Los que bajaban gritaban zurdos de mierda, los vamos a matar, DIAZ incitaba a los demás a correrlos al grito de "bajen cagones", pero el Sr. REPETTO vino al juicio oral a decir que él pensó que no iba a pasar nada y que cuando ve que el grupo de arriba bajó, lo tomó como una manifestación más, sin darle trascendencia. No nos resulta convincente. -

Contrariamente, **DOMECQ** manifestó que cuando llegó el grupo de FAVALE, se empiezan a "descolgar" **todos** de la vía, Se quedaron 2 ó 3 minutos en la calle y empezaron a correr hacia adelante. Preciso que ninguna autoridad les dijo "vayan y agárrenlos", y además con la gente que tenía la policía en el lugar era imposible detenerlos. Añadió, que los jefes, en el momento en el que los ferroviarios salieron corriendo, seguían ahí. Lo cual compromete la responsabilidad penal tanto de MANSILLA como de FERREYRA.

De otro lado, a partir de los aportes de **BARBERÁN**, sabemos que FARIAS intentó infructuosamente que no descendiesen, y que en el lugar de los incidentes había piedras por todos lados, vidrios rotos, y que la empresa Chevallier tenía la puerta cerrada, y estaban todos con miedo. Esto es concordante con lo narrado por ESTECHE en cuanto a que los ferroviarios "se hicieron los malos con los choferes de la Chevalier". No recibió orden de buscar rastros o testigos. -

CATALAN, corrobora que el grupo agredido estaba sobre la calle Luján, más o menos a la altura de la calle Santa Elena, y que en el lugar se secuestraron varias bolitas de plomo, un plomo de un arma de fuego calibre 38, como así también un teléfono celular.

Por último, a partir del relato de **FARIAS** queda claro que los jefes nunca dieron órdenes ni de desalojar a los ferroviarios de ahí. Ni tampoco de lo que tenían que hacer, incluso cuando retornaron los ferroviarios hacia la vía, dado que la fuerza permanecía allí. Es más fue enfático en que se le dijo que su función era una prevención sobre las vías, y que se comunicó con FERREYRA y la orden era permanecer en el lugar. -

Finalmente, un integrante del grupo de tercerizados, CARDIAS sostuvo que la "patota" estaba arriba del terraplén y los insultaba. Luego, se vinieron con todo, ellos armaron un cordón para protegerse de 25 hombres y 5 mujeres, sobre la calle Luján a 4 cuadras del puente. Concedió que alguien del Polo Obrero sacó unos palos largos y los repartió para contener a la "patota". Aclaró que en la asamblea anterior habían dicho que no iban a llevar estos elementos, pero los del PO los llevaron igual. La "patota" la encabezaba SANCHEZ, con GONZALEZ y ARIAS, estos iban al frente manejaban todo. Estuvieron cara a cara peleando, se agarraron a piñas y a palazos, fue un choque muy duro. Escuchó disparos y se cruzó Mariano (FERREYRA) a su lado, estaba a tres ó cuatro metros suyo, a orillas de la calle. -

El relato de CARDIAS, es en lo sustancial concordante con los extremos que hemos tenido por probado. Por lo demás, volvemos sobre un punto que debe insistirse, lo actuado fue un ataque del grupo de ferroviarios sobre la gente tercerizada y de los movimientos sociales que los acompañaban. Que el episodio hay sido un choque muy duro, no lo transforma en un enfrentamiento, pues no debe descuidarse quién inicia la agresión física. Obviamente, mal pudo haber aquí una provocación suficiente en los términos que emplea la ley penal. Ninguna constancia probatoria puede dar aval a esa conclusión. -

Cabe concluir, entonces, que el ataque del grupo de ferroviarios se concretó en el mismo momento en que el grupo de tercerizados, junto con las organizaciones sociales que los apoyaban, se estaban retirando del lugar:

(El ataque visto por los tercerizados y los militantes sociales):

En efecto, coincide en ello, entro otros, **Félix Leonardo WUL**, quien sostuvo que resolvieron retirarse y notó que había un par de mujeres que les decían que en esos mismos momentos venía un grupo de ferroviarios a agredirlos. Un compañero le dejó un bombo, e hicieron un improvisado cordón. Allí sintió 4 ó 5 detonaciones y pensó que eran elementos de estruendo, pero después se dio cuenta de que había habido disparos, que en rigor sonaron todos iguales, y vinieron del lado de los ferroviarios. A 3 o 4 metros cayó Elsa RODRIGUEZ, quien tenía una lesión sangrante en el parietal izquierdo. En otra esquina estaba caído Mariano FERREYRA, muy pálido, casi no tenía conocimiento, no tenía pulso, su estado era

desesperante. En el 911 daba ocupado, y unos compañeros le avisaron que habían parado una ambulancia. Había otra persona herida: Nelson (AGUIRRE) y los tres fueron subidos a la ambulancia, siendo que a Mariano que estaba prácticamente en coma. -

David Ricardo ORELLANA CRUZ, en la misma dirección, dijo que luego de una hora y media, decidieron ir hacia la Av. Vélez Sarsfield y desconcentrarse. Empero, con su movimiento, quedaron atrás de la columna, cuando escuchó que algunos compañeros gritaban "ahí vienen, ahí vienen", gira y ahí los ve, refiriéndose al grupo de ferroviarios que venían a atacarlos. -

También **MALASPINA**, un testigo con una expresión verbal particular, y de reconocida disminución de agudeza visual, señaló que ve que se levanta polvo y nota que se acercaba gente vestida de verde y con palos. Escuchó tiros, no sabe si de balas de goma, o de plomo, en un número de dos o tres detonaciones, que fueron con un intervalo de 3 ó 5 minutos. En ese momento observó que un hombre hacía **un movimiento con las dos manos hacia adelante**, aunque reconoció que no puede asociar eso con los disparos. **Esta persona destacó que ese sujeto no tenía la ropa de los ferroviarios**, estaba ubicada más hacia el medio de la calle que el testigo que se hallaba más hacia el lado del cordón, más cerca los autos y del puesto de comida. -

Osvaldo Mario VAZQUEZ, de manera coincidente, recordó que tras una asamblea realizada en la vía pública, que llevó tiempo, (en la que estaban compañeros de Quebracho, del PO, del Partido Socialista, tercerizados -que tenían el reclamo directo para pasar a planta permanente-), y **viendo la magnitud de lo que podía acontecer, se desistió de la medida de fuerza y resolvieron ir a la estación Constitución, para ver si se podía realizar un acto**. No querían arriesgar la integridad física de los manifestantes. Cuando se dirigían hacia Vélez Sarsfield, en sentido opuesto a las vías, tratando de prevenir un ataque, y tras haber hecho una cuadra en esa dirección, advirtieron que los ferroviarios habían bajado de las vías e iban hacia ellos. Notaron que los iban a agredir de nuevo y pararon en una esquina para protegerse. Cuando pararon estarían a unos 300 o 400 metros de la vía. Se habrán parado unos 30 compañeros. Cuando ellos están a 50 metros de su grupo, empiezan a caer piedras, palos y botellas. Los de su grupo respondieron a tal

Poder Judicial de la Nación

agresión. Añadió que, precisamente, el grupo en el que él estaba había formado una línea de autodefensa, se pararon en la esquina y de frente a los agresores, ocupando la esquina y casi toda la calle. Él estaba en el centro de esa línea, manteniendo siempre su misma posición en el centro de la calle. A la vez, reconoció que su agrupación llevó palos y gomeras, y en su caso particular bolitas de vidrio, como las que usan los chicos para jugar, y las que empleaban de proyectil en las gomeras. -

José Cesar ANDINO, en la misma dirección, recordó que el grupo de ferroviarios avanzaba gritando, cuando ellos ya se estaban retirando; por ello, formaron un cordón de compañeros. La mayoría de la gente se fue replegando, y algunos devolvieron las piedras que les tiraron, dado que la cuestión era defender. -

Verónica SILVA fue muy gráfica al señalar que, retirándose, y luego de hacer media cuadra más, **sintió un silbido cerca de su oído**, coligiendo que debió haber sido la bala que le dio a Elsa (RODRIGUEZ). Por miedo, se escondió atrás de un árbol, y al darse vuelta pudo ver a Elsa con un balazo en la cabeza. Así, entonces, cuando regresó a buscarla, advirtió que algunos compañeros llamaron una ambulancia. En un momento, **vio en el piso a Mariano, escuchando otro ruido más**. Finalmente, dijo que había otro muchacho herido en una pierna, era del Polo Obrero. -

Nancy ARANCIBIA JARAMILLO manifestó que ellos, los ferroviarios, empezaron **"a tirarse del terraplén para abajo"**, los vio bajar con palos y piedras, empezando luego a caminar apurados hacia la Av. Vélez Sarsfield. En ese momento, **un compañero les dijo a los de los carritos, que se apartaran, que salieran, porque los podían lastimar, y a los de Chevallier les dijeron que cerrasen las puertas**. Se armó una gran batahola. Admitió que un compañero llevaba un bolso con palos, cree que era Edgardo. **Se enfrentaron los dos grupos**, estando ella, en todo momento, en el lugar en el que cayó Mariano, y hasta que se lo llevaron. Si uno se posiciona **mirando a Vélez Sarsfield, ella estaba sobre el lado izquierdo, de donde cayó Mariano**, estaba enfrente, diez metros cruzando la bocacalle. Incluso, **escuchó que gritaban "ya matamos a uno"**. La agresión no paró en ningún momento. **Sus agresores querían matarlos**. Le pudo haber pasado cualquier cosa, como a su compañera Elsa, que luego cayó tirada en la esquina. Pasó de casualidad una ambulancia y la

pararon, Elsa ya estaba adentro y subieron a Mariano. En la ambulancia ya había otro compañero, no sabe si atrás, o adelante. **En la esquina en la que cayó Elsa, buscaron un casquillo con los periodistas,** hasta allí fueron perseguidos.

-

José Hermógenes TEJEDA recordó que se juntaron en una parrilla para deliberar, y en ese sitio habrán estado 40 minutos o una hora. Seguidamente, **decidieron no ir hacia Constitución** porque podía eventualmente haber un choque, y la correlación de fuerzas no daba para un enfrentamiento con esta gente que estaba todavía arriba de las vías. Así las cosas, señaló que **empezaron a marchar hacia Vélez Sarsfield,** y ahí **vieron que se les venía "la patota con todo"**. Era como un **malón,** se mandaron todos corriendo hacia ellos con la intención de "reventarlos", por lo menos eran **60 o 70. Si no se les paraban, cree que los mataban.** Inmediatamente después del ataque, vio a un chico que se tomaba el estómago y se caía (Mariano FERREYRA), pensó que estaba drogado. Le toma las manos y ve que se orinó, pensó que tenía epilepsia. Le levanta la remera y ve que tiene un punto de sangre debajo de la tetilla derecha. -

Pablo Daniel CHAMORRO, quien fuera convocado por MTR Quebracho-Aníbal Verón, mencionó que **vieron que la "patota" sindical bajaba del terraplén, en el mismo momento en el que ellos se estaban yendo hacia Vélez Sarsfield.** Por esa razón, los compañeros se pusieron en línea, haciendo un cordón de seguridad, con los palos y gomeras que tenían para defenderse, entre tanto, la "patota" seguía avanzando, llegando a uno o dos metros de ellos. En otro orden de ideas, recordó que cuando ellos cantaban por la unidad de los trabajadores, los otros les decían que eran unos *"piqueteros de mierda"*, que los iban *"a matar"*, y les gritaban, **"aguante la verde" y "aguante la Uocra"**. Admitió, no obstante, que empezó a romper baldosas para que tiraran sus compañeros, recordando que el intercambio de piedras duró bastante. Él las arrojaba por encima de sus compañeros. -

También **Rocío CARDOZO** dijo que **en el momento en el que se están yendo** vieron que la "patota" bajaba de las vías. Bajó a la calle para ver si algún compañero había quedado rezagado, y ahí pudo observar que bajaba la "patota". Preciso que instantes después, al retirarse, estaba mirando hacia la calle Vélez Sarsfield y notó que Elsa estaba tirada en la calle, con la cabeza llena de sangre. Recordó

Poder Judicial de la Nación

más precisamente que primero **le cayó una botella a su lado**, y luego se produce la caída de Elsa. **Era una botella de vidrio de cerveza.** Ella estaba a un metro y medio de allí. -

Damián REYNOSO, de igual modo, mencionó que **retirándose**, habrán caminado media cuadra del lugar donde habían tenido la asamblea, cuando compañeros **empezaron a gritar que se les venían**, en referencia a la gente de la Unión Ferroviaria. Se da vuelta, y observa que está bajando una "patota", **notando que no estaban los coches de policía sobre la calle.** Vio caído a Mariano y pensó que le habían tirado un piedrazo. Ve que había una compañera golpeada y se acerca, al tiempo que observó a otro compañero gritando, llorando, y recién hacia ahí, empieza "a caer" en que les estaban disparando con balas. Seguidamente, vio a Mariano que estaba acostado con la remera levantada y tenía la marca de una bala. Ahí tomó conciencia de lo que realmente pasaba, que les habían disparado. -

TRIPE, por su parte, sostuvo que **cuando se estaban alejando** un compañero gritó que **bajaban del terraplén los de la Unión Ferroviaria.** Se gritó "los hombres a defender y las mujeres para adelante". Ella llamó a los hombres, no llegó a caminar casi nada, **recién empezaban a retirarse.**

Víctor Catalino AMARILLA BARRIOS recordó que de entrada se dio cuenta de que eran unos "patoteros" dado que empezaron a insultarlos y a amenazarlos de muerte. Les decían "**zurdos hijos de puta, váyanse, o los vamos a matar**". **Venían corriendo a todo lo ancho de la calle.** Algunos compañeros empezaron a apurar a las mujeres y los chicos que estaban en su grupo. Reconoció que su agrupación llevó gomeras pero no palos, siendo que iban con la cara descubierta, lo que hacen siempre. Los 5 o 6 que formaron el cordón tenían gomeras, pero no palos. Relató que **el tirador había disparado sobre la misma vereda en la que estaba, para el lado de Vélez Sarsfield.** **El compañero de ellos que fue herido resultó ser Mariano FERREYRA** y estaba en la otra vereda. Dijo que vio los fogonazos y giró la cabeza para el lado que salió el tiro. La empresa Chevallier tiene 2 portones, uno grande y otro más pequeño. (Él) **estaba en el lado opuesto a donde se encontraba el tirador.** El tirador estaba pasando el portón chico, a unos dos o tres metros. Había tiros por todos lados y piedras. Finalmente, perdió de vista al tirador. -

Dora MARTINEZ, de la agrupación Quebracho, expresó que tras el ataque trató de volver atrás y vio una

ambulancia, a Elsa en el suelo, y a su compañera Mónica que trataba de subirla. También observó a un muchacho que tenía una herida en la pierna, que se bajó y ayudó a subir a Elsa. Alguien gritaba que había otra persona herida, mientras un compañero sacaba fotos. Previamente, gente del canal C5N había entrevistado a Elsa, quien tenía una visera del PO y su mano atada. A los diez minutos, **empieza a escuchar gritos de sus compañeros que decían "ahí vienen"**. Sobre el ataque en sí, recordó que vio cuando empezaron literalmente a "tirarse de las vías". Cuando ellos bajan los patrulleros que estaban cortando, no estaban más, y no había policía que los detuviera. Siguieron corriendo para irse de allí. Elsa cayó sobre la calle, cerca del cordón. **Escuchó disparos, aunque no vio disparar a nadie**. Cuando pasó lo de Elsa tuvo miedo, estima que bien podría haber sido ella la víctima. Nunca pensaron que los iban a matar.

PINTOS relató que los hombres se fueron para atrás, **los del Polo Obrero tenían un bolso del que tomaron palos y decidieron hacer un cordón de seguridad**.

Gonzalo D. FERNÁNDEZ refirió que en una asamblea determinaron que ya no se podía hacer nada y **resolvieron irse**. El iba detrás de su columna y **vio que la gente de la Unión Ferroviaria se venía corriendo**, tal como se aprecia en la filmación de C5N. El enfrentamiento fue como a tres cuadras de las vías. Acababan de correrse una cuadra más hacia Vélez Sarsfield. Los esperaron los hombres para hacerles frente, serían unos 20 ó 30. Se enfrentaron a 30 metros de distancia. Cuando vienen corriendo hacia ellos, los esperan con piedras en las manos. La pelea con piedras habrá durado minutos, tal vez dos minutos. -

MERINO dijo que estaba atrás de un contenedor gris cuando observó a una persona tirando con un arma. Ese contenedor estaba a mano izquierda, mirando a las vías, del lado de la vereda más angosta. Quien disparaba estaba en diagonal como a 15 o 20 metros. Lo vio disparar claramente.

José CORREA, a su turno, mencionó que en el cordón de seguridad estaba ubicado en el medio de la calle. Hacia su izquierda siente los dos disparos y ve humo. Le parecía natural porque los sindicatos cuando se movilizan llevan pirotecnia. Ellos llevaron palos, no siempre tienen la cantidad suficiente de gente como para armar un cordón de 100 metros, y para ello usan los palos. Igualmente, puede ser que algún compañero lleve una gomera. Ese día, dijo que **no vio a**

Poder Judicial de la Nación

nadie con gomeras. En esta marcha su misión era llevar el megáfono. -

CARDIAS, de igual modo, dijo en primer lugar que a la manifestación muchos compañeros no los acompañaron porque había amenazas de la patota. En efecto, ya los habían golpeado en Constitución. Respecto al objetivo que tenía, lo cambiaron en el local del PO, dado que se hizo presente **Pablo DÍAZ** con su patota ferroviaria y no querían llegar al choque. Ya habían tenido muchos compañeros golpeados. La reunión (sobre la calle Pedro de Lujan) la hicieron en medio de la marcha y resolvieron ir hacia Constitución. En cuanto al ataque en si mismo, refirió que (un sujeto) aparece por la izquierda, cruzó y cuando se acerca al árbol donde está dicho sujeto, éste dispara. Mariano, en ese momento, no tenía nada en sus manos. Cuando se produce la sucesión de disparos, que habrán durado diez minutos, se seguían pegando. -

En lo personal, y respondiendo a preguntas que le formularon, **CARDIAS** dijo que cumplió labores como custodia en alguna oportunidad. **Trabajaba de patovica en boliches. Hace 15 años portaba armas de fuego**, la empresa en la que trabajaba le gestionó la tenencia. Laboralmente se desempeñó en la empresa Tobal. Para el año 2000 trabajaba en el Correo Argentino. Al exhibírsele en primer plano una imagen propia del día del hecho y preguntársele por lo que llevaba en la mano, el testigo respondió que era un pedazo de caño para llevar la bandera. Lo iban a poner con una bandera grande que había hecho Mariano y que decía **"por el pase de tercerizados a planta permanente"**. **No recordó con precisión cuándo le habían dado ese caño para armar la bandera, pero fue antes del "episodio de las vías". También vio a un chico del MTS con un caño en la mano, no sabe si era similar al suyo.** Hablaron de llevar caños y palos para usar con las banderas, para lo cual también se llevaron cañas largas. Detalló que cada grupo portaba sus banderas. Sobre una bandera que se pudo apreciar al proyectarse una fotografía en la sala, precisó que la habían hecho el día anterior y la llevaron al local del PO. Tras la proyección del video SAM_0417, **recordó haber usado un megáfono.** -

Daniel DÍAZ, un testigo que no pertenecía a ninguno de los dos grupos, dijo que escuchó gritos como de hinchas de fútbol: "Vení para acá, etc", por eso llamó al 911 por su teléfono celular, y denunció que se estaban rompiendo cosas, entre ellas su auto. Desde un portón de la calle Luján

se veía gente que iba y venía, como si se estuvieran enfrentando.

Matías AVELLANEDA, otro testigo que no pertenecía a ninguno de los dos grupos, personal de la empresa Chevallier, expresó, respecto de los "piqueteros" que estaban en la esquina, que no sabía qué estaban haciendo. Recordó que allí había un puesto de parrilla, en el que habrán permanecido media hora o más. Pudo ver el momento del ataque, recordando que mientras **un grupo retrocedía, el otro avanzaba**, y se tiraban piedras, observó ello antes de cerrar el portón. El grupo que venía corriendo lo integraban 40 o 50 personas. **El otro grupo se encontraba con el rostro tapado, aunque no tuvo temor, ya que esa circunstancia no le pareció ello desafiante**, más lo sorprendió que llevasen palos. **Al grupo que venía del lado de las vías no lo vio con palos, ni con armas de fuego.** El otro grupo estaba parado en la esquina con palos y piedras, y no tomaron ninguna posición de formación. Gritaban "que vengan". No vio que usaran algún tipo de gomera. Como, en ese momento, los micros de la empresa Chevallier no podían pasar por esa calle, abrieron un portón de emergencia para que salieran por detrás. Ese grupo (por los manifestantes) era de unas cuantas personas, más de 50 seguro, y llevaban banderas de color negro con rojo y de otros colores. En un momento dado, se acercaron a la esquina para saber la razón por la cuál estaban ahí y les dijeron que era por despidos de alguna gente. Los del grupo de piqueteros tenían palos y piedras. El segundo grupo tenía ropa de mecánico entre celeste y gris. **Después, volvió corriendo el grupo vestido de gris y detrás de ellos, los manifestantes.** -

Análisis: En efecto, a partir de los relatos traídos para su mensuración probatoria, podemos tener por acreditado que luego de un rato largo, algunos hablan de hasta una hora, y tras deliberar en asamblea hecha en la vía pública, los tercerizados, como así también las fuerzas políticas y sociales que los acompañaban, decidieron ir hacia la Av. Vélez Sarsfield y desconcentrarse. Algunos quedaron atrás de la columna y gritaron "ahí vienen, ahí vienen", eran los ferroviarios que venían gritando a atacarlos, en el mismo momento en el que los manifestantes y tercerizados habían resuelto retirarse, cosa que ya habían empezado a hacer. También unas mujeres dieron aviso de que se les venía un grupo de ferroviarios a agredirlos. Algunos empezaron a apurar a las mujeres y los chicos que estaban en el grupo

Poder Judicial de la Nación

para que se alejaron, dado el riesgo que corrían. Por esa razón, hicieron un improvisado cordón de defensa. Allí, escucharon 4 ó 5 detonaciones, lo que los llevó a suponer que eran elementos de estruendo, pero después comprobaron que eran disparos que provenían del lado de los ferroviarios. A resulta de lo cual, Elsa RODRIGUEZ cayó en plena calle con una lesión sangrante en el parietal izquierdo, siendo que en otra esquina estaba caído Mariano FERREYRA, muy pálido, casi sin conocimiento, sin pulso, en estado desesperante. Llamaron al 911, pero les daba ocupado. En ese momento, pudieron parar una ambulancia que pasaba casualmente por ahí, a la que subieron a los dos nombrados y a un tercer herido, Nelson (AGUIRRE). Mariano Ferreyra estaba prácticamente en coma. -

Los ferroviarios los agredían con botellas, palos y piedras. Se escucharon tiros, en un intervalo de 3 ó 5 minutos. Se pudo ver a un hombre, que no tenía ropa de ferroviario, que hacía **un movimiento con las dos manos hacia adelante**, ubicado hacia el medio de la calle. -

De la asamblea, que habían realizado previamente en la vía pública, participaron militantes de Quebracho, del PO, del Partido Socialista, y tercerizados, y viendo la magnitud de lo que podía acontecer, al medir la correlación de fuerzas, desistieron de realizar un corte de vía y resolvieron, según algunos, ir a la estación Constitución, para ver si se podía realizar un acto. No querían arriesgar su integridad física, por eso se dirigieron hacia la Av. Vélez Sarsfield, alejándose de las vías. Por su parte, **José Hermógenes TEJEDA** sostuvo que se decidió no ir hacia Constitución porque podía eventualmente haber un choque, y la ya mentada correlación de fuerzas no daba para un enfrentamiento con esta gente que estaba todavía sobre de las vías. -

Como puede verse, ante la gran cantidad de grupos que participaron de esa asamblea, no queda del todo claro lo resuelto, por caso, el grupo de TEJEDA no iría hacia Constitución, lo que sí queda claro es que todos se estaban yendo de ahí cuando fueron atacados. -

Algunos hablan que cuando les avisan que los atacan, ya habían hecho una cuadra en esa dirección contraria a las vías, otros mencionan media cuadra, evidentemente la columna estaba desplegada en toda la extensión de la calle. Por ejemplo **TRIPE** ilustró que cuando se gritó "los hombres a defender y las mujeres para

adelante", no había llegado a caminar casi nada, **recién empezaban a retirarse**. -

Por la forma en que se les venían los ferroviarios a los tercerizados, era notorio que iban a agredirlos. Empezaron "a tirarse del terraplén para abajo", se venían con palos y piedras. Algunos, aproximadamente unos 30 militantes, se pararon en una esquina, estarían a unos 300 o 400 metros de la vía. Y cuando los ferroviarios se aproximaron a 50 metros les empezaron a caer piedras, palos y botellas. La agresión fue inmediatamente respondida por los tercerizados. Ahí mismo, formaron una línea de autodefensa, un cordón, se pararon en la esquina y de frente a los agresores, ocupando la esquina y casi toda la calle. Algunas agrupaciones llevaron palos y gomeras, y algún militante "bolitas de vidrio", como las que usan los chicos para jugar, empleándola de proyectil en las gomeras. Un militante de nombre Edgardo, llevó un bolso con palos, que repartieron. Particularmente **PINTOS** relató que los del Polo Obrero tenían un bolso del que tomaron palos y decidieron hacer un cordón de seguridad. Sobre el punto, **CORREA** explicó que llevaron palos porque no siempre tienen la cantidad suficiente de gente como para armar un cordón de 100 metros, y para ello usan los palos. Igualmente, puede ser que algún compañero hubiese llevador una gomera. -

El grupo de ferroviarios avanzaba gritando, cuando formaron un cordón de defensa, la mayoría de la gente se estaba replegando, y algunos devolvían las piedras que les tiraban, se defendían. Se les dijo a los de los carritos, que se apartasen porque los podían lastimar, y a los de Chevallier que cerraran las puertas. Se armó una gran batahola al enfrentarse los dos grupos. -

El relato de **Verónica SILVA**, nos permite percibir el peligro que corrieron los militantes, puesto que luego de recorrer media cuadra cuando se alejaba, **sintió un silbido cerca de su oído**, coligiendo que debió haber sido la bala que le dio a Elsa (RODRIGUEZ). Por miedo, se escondió atrás de un árbol, y al darse vuelta pudo ver a Elsa con un balazo en la cabeza. De igual modo, vio en el piso a Mariano, escuchando otro ruido más. **Dora MARTINEZ**, de igual modo, al referir que Elsa cayó sobre la calle, cerca del cordón, **escuchó disparos**, y cuando pasó lo de Elsa tuvo miedo, pues pudo haber sido ella. Nunca pensaron que los iban a matar. **Rocío CARDOZO**, del mismo modo, vio a Elsa tirada, con la

Poder Judicial de la Nación

cabeza llena de sangre, pero primero le cayó una botella de vidrio, de cerveza, a su lado, y luego se produjo la caída de Elsa. Ella estaba a un metro y medio de distancia. -

Sabemos también cuál fue el lugar en el que cayó FERREYRA a partir del relato de **Nancy ARANCIBIA JARAMILLO**, quien estuvo a su lado hasta que se lo llevaron en la ambulancia. Más precisamente, ella estaba enfrente, diez metros cruzando la bocacalle. Incluso, la indignación fue mayor, puesto que tras los disparos, la mujer escuchó que gritaban "ya matamos a uno". La percepción de ARANCIBIA fue clara: sus agresores querían matarlos. Lo vivido fue traumático, la agresión no paró en ningún momento, lo de Elsa, le pudo haber pasado a cualquiera. Y justamente, en la esquina en la que cayó Elsa, fue el sitio hasta donde los persiguieron. -

La vehemencia con la cual los corrieron, nos queda clara a partir del relato de **TEJEDA**. *"vieron que se les venía 'la patota con todo', eran un malón, se mandaron todos corriendo hacia ellos con la intención de 'reventarlos', por lo menos eran 60 o 70. Si no se les paraban, cree que los mataban"*. Además, también a partir de este relato, se aprecia la sorpresa e incredulidad de los manifestantes, frente a los disparos con armas de fuego, era algo que jamás hubiesen previsto, no lo podían creer. Veamos qué narró TEJEDA: (...) que inmediatamente después del ataque (o sea, ya se habían escuchado los estruendos), vio a un chico que se tomaba el estómago y se caía (Mariano FERREYRA), pensaron que estaba drogado (o sea, la primera suposición no fue que le dieron un tiro). Lo tomaron de las manos y vieron que se orinó, pensaron que tenía epilepsia (la segunda impresión tampoco fue de un disparo), le levantaron la remera y vieron que había un punto de sangre debajo de la tetilla derecha (les cayó la ficha...). -

Esta incredulidad se repite en muchos otros testimonios, (que era un "tres tiros", pirotecnia, ruido de chapas, etc). Por caso, **Damián CARDOZO**, quien señalara que vio caído a Mariano (FERREYRA) y pensó que le habían tirado un piedrazo. Ve que había una compañera golpeada y se acerca, ve a otro compañero gritando, llorando, y recién hacia ahí, empieza "a caer" que eran balas. Mariano estaba acostado con la remera levantada y tenía la marca de una bala. Ahí tomó conciencia de lo que realmente pasaba, que les habían disparado. Lo mismo, **José CORREA** ubicado en el medio del

cordón de seguridad, dijo que hacia su izquierda siente los dos estruendos y ve humo. Le parecía natural porque los sindicatos cuando se movilizan llevan pirotecnia

Con lo cual, es posible colegir que si ellos se sorprenden y no podían concebir que desde el grupo de ferroviarios les estuviesen disparando, mal podemos sospechar que ellos mismos hubiesen llevados armas a ese lugar. Vale decir, aquellos que llevan armas a un lugar, no tendrían que sorprenderse si sus contrincantes las llevan también. A la inversa, sólo los que no las llevan, pueden sorprenderse porque los otros las tengan, y solo ante la evidencia irrefutable lo admiten. Esto viene a cuento de eventuales armas de fuego que algunos testimonios de empleados -e imputados- ferroviarios, ante el menor indicio, han creído ver del lado de los militantes. -

En cuanto a la forma de ese cordón de seguridad que hicieron, el testimonio de **Pablo Daniel CHAMORRO**, nos da una idea cabal, pues relató que se pusieron en línea, conformando una hilera en la que sus integrantes llevaban en sus manos palos y gomeras que tenían para defenderse. Sostuvo este testigo que la "patota" llegó a estar a uno o dos metros de ellos. Previamente, habían roto baldosas para que sirviesen de proyectiles que arrojarían sus compañeros. -

Del mismo modo, se destaca el elevado nivel de violencia verbal con el cual los ferroviarios acompañaron su accionar, mientras los militantes y tercerizados cantaban por la unidad de los trabajadores, los otros les decían que eran unos "*piqueteros de mierda*", que los iban "*a matar*", les gritaban, "**aguante la verde**" y "**aguante la Uocra**". Esa misma canción fue la que entonó FERREYRA, en los instantes previos a perder su vida. -

También **Víctor Catalino AMARILLA BARRIOS** nos permitió dimensionar que la hostilidad de los ferroviarios hacia estos grupos estuvo presente de entrada, dijo que los "patoteros" empezaron a insultarlos y a amenazarlos de muerte, les decían "**zurdos hijos de puta, váyanse, o los vamos a matar**". -

En cuanto a los integrantes del cordón de seguridad, mientras AMARRILA BARRIOS sostuvo que los que formaron el cordón tenían gomeras, pero no palos. CORREA señaló que su grupo, ese día, tenía palos pero no vio a nadie con gomeras en el cordón de seguridad. Evidentemente, completando la información con ambos relatos, está claro que

Poder Judicial de la Nación

los militantes tenían ambas cosas: gomerías, munición para emplearlas, y palos para defenderse de la agresión (y algunos la cara cubierta). La dinámica de los hechos, lo traumático de la situación vivida, las pérdidas, la hostilidad percibida, la agresión verbal, constituyen lo circundante que se debe tener en cuenta al momento de valorar la prueba reunida. -

Del mismo modo, a partir de los relatos del citado AMARILLA BARRIOS, MERINO y CARDIAS, tenemos noticia cierta de la presencia de tiradores del lado de los ferroviarios, y además su precisa ubicación. En efecto, tenemos un tirador que tira sobre la vereda en la que está en dirección a la Av. Vélez Sarsfield. Se sabe que tras esa acción fue herido Mariano FERREYRA, que estaba en la otra vereda. Para ubicarlo, contamos con la referencia de que la empresa Chevallier tiene 2 portones, uno grande y otro más pequeño, siendo que el tirador estaba pasando el portón chico, a unos dos o tres metros. **MERINO** estaba atrás de un contenedor gris, cuando ve a una persona tirando con un arma. Ese contenedor se hallaba a mano izquierda, mirando a las vías, del lado de la vereda más angosta. Quien disparaba estaba en diagonal como a 15 o 20 metros. Lo vio disparar claramente. CARDIAS, por su parte, refirió que (una persona) aparece por la izquierda, cruzó y dispara. Mariano en ese momento no tenía nada en sus manos. Durante los disparos, que habrán durado diez minutos, se seguían agrediendo. -

A partir del relato de **Daniel DÍAZ**, podemos establecer que en el lugar de los hechos se escucharon gritos como de hinchas de fútbol: "Vení para acá, etc", Esto es plenamente coincidente con la misma sensación que tuvieron los trabajadores ferroviarios (ver testimonio de Juan MOLINA), cuando vieron llegar al grupo liderado por FAVALE, exaltados, como si viniesen de una cancha, agitando el ambiente, "hablando distinto". Esa fuerza de choque, liderada por el barra brava del club Defensa y Justicia, fue traída para hacer eso a favor del sindicato. Por lo demás, su referencia a la gente que se veía que iba y venía, como si se estuvieran "enfrentando", no debe ser descontextualizada, victimarios y víctimas trabados en lucha, no pierden por eso su condición de tales, uno siempre será el atacante, porque inició la agresión, y el otro siempre será la víctima pues tiene todo el derecho del mundo a defenderse, más aun en este caso, ante una fuerza policial que no lo hacía. -

A partir del relato de **Matías AVELLANEDA**, le queda claro al Tribunal, el tiempo que los militantes estuvieron aguardando allí, media hora o más. Que durante el ataque un grupo retrocedía (militantes), y el otro avanzaba (ferroviarios), que ambos grupos se arrojaron piedras entre sí. Los ferroviarios que corrían serían alrededor de 50 personas, y los militantes otros tantos. Que algunos militantes tenían el rostro tapado, lo que no inspiraba temor, por no ser desafiante, al menos para AVELLANEDA, aun cuando los vio con palos, lo cual lo sorprendió. Por lo demás, AVELLANEDA señaló dos cosas que ameritan una detenida consideración: 1) Que al grupo que venía del lado de las vías no lo vio con palos, y 2) que el grupo que estaba parado no vio que usaran algún tipo de gomera. Cabe recordar que la visión de este testigo fue fragmentada pues indicó que había visto los incidentes hasta que en un momento se cerró el portón. De todas formas, bien sabemos a esta altura que los ferroviarios traían algunos palos, y que los militantes sí tenían algunas gomeras. Por último, la referencia del testigo en cuanto a que algún tercerizado y manifestante, cuando se estaban enfrentando le gritaba "vengan, vengan", no cambia nada, esa expresión aislada no puede ser tomada como una "provocación SUFICIENTE" de semejante agresión con plurales armas de fuego, y no quita que quien inició el ataque fue el grupo ferroviario, en lo que técnicamente corresponde denominar una agresión ilegítima. -

Particularmente **CARDIAS** aportó un dato muy interesante, cuál es que a la manifestación muchos compañeros no los acompañaron porque había amenazas de la "patota", la que ya los había golpeado en Constitución. Si enlazamos esta información con aquella traída por el testigo **Jorge Víctor Hugo AGUIRRE**, un tercerizado en la Cooperativa "**Mercosur**", que nos contó que a las 7.10 horas de ese 20 de octubre, recibió un llamado de Pablo DÍAZ preguntándole si estaban llevando gente para un corte de vía, y que se "resguarde la vida" de los compañero; podremos comprender la dimensión del tema traído por CARDIAS. Y se relativiza la objeción de las defensas, en cuanto a que este reclamo, en verdad, era de partidos políticos, y "algún" tercerizado afín. Obviamente, con semejante advertencia de "resguardar la vida", quedan muy pocas ganas de ir a manifestarse. Ciertamente, también a partir de esto, se comprenden mejor las expresiones que

Poder Judicial de la Nación

señalaron en el debate que en el ferrocarril se le hacía muy difícil actuar al que pensaba distinto. -

Sobre la verdadera razón por la cual los ferroviarios salieron corriendo hacia donde estaban los tercerizados y militantes:

Prueba: Recordó **DEL ORTO** que se quedaron en la vía para ver si la otra gente se retiraba, y así ellos se podían ir también, la intención era que no cortaran las vías. Entonces, como los que estaban con la bandera no se iban, los de abajo empezaron a decir que los iban a sacar, al grito de "bajen, bajen". Agregó **Marcelo GONZALEZ** que lo que pensaban era asustarlos corriéndolos.

Coincidió **Ricardo ARIAS** al señalar que su grupo permaneció en la vía, dado que pensaban que los del otro sector podían volver y para presionar un poco se quedaron. La decisión fue de todos. En otro orden de cosas, dijo que son muchas las empleadas mujeres que hay, pero no había mujeres para impedir el corte de vía. La convocatoria no era para mujeres. En los talleres de Escalada trabajan alrededor de 15 mujeres. -

A su turno, **MAROCCO** explicó que tras volver muy preocupado a su casa, se preguntó y hoy todavía se pregunta para qué corrió para adelante. Se dijo a sí mismo: "nunca hice esto, no lo voy a hacer ahora". Al bajar de las vías habrá corrido entre 150 y 200 metros, mientras que el otro grupo habrá avanzado 20 o 15 metros. Le parece que la intención de avanzar, era para que se asustaran y se alejasen. Iban hacia adelante, intuye, para que se fuesen.

Aportó **Miguel Alejandro TORETTA** que "hacer acto de presencia" es ir a la estación y "plantarse" ahí, como si fuera una reunión con los compañeros. Luego, no alcanzó a entender por qué había tantos de sus compañeros lastimados, si supuestamente no iban a tener problemas con nadie. Los que se quedaron arriba del puente, y no corrieron, se comportaron así porque eran personas mayores de edad. Se comentó que, a lo mejor, los del otro bando podían volver a subir a la vía. Decían que podía haber gente de "Quebracho", que lastimaban y provocaban a los compañeros. -

Sostuvo **Marcelo SUAREZ** que en un momento, estando abajo, vio que de su grupo, algunos salieron corriendo para el lugar en el que estaban los del otro sector. Volvió a subir al terraplén, a la vía, y se quedó

esperando. En rigor, caminó 20 o 30 metros junto a los que corrían hacia adelante y se volvió para subir a las vías. -

Análisis: Queda claro a partir de la prueba testimonial recientemente reproducida, que lo que querían los empleados ferroviarios era irse, pero para eso necesitaban que "los del otro grupo" también se fueran, dado que si ellos se iban, y los otros se quedaban, el camino hacia las vías les podía quedar liberado. En ese estado de cosas, la moción de "los de abajo", entre ellos, Pablo DIAZ, "Harry" FAVALE y los "refuerzos" extra ferroviarios traídos por éste, de que los iban "a sacar" (a los tercerizados), al grito de "bajen, bajen" (a los ferroviarios que estaban en las vías) tuvo masiva aceptación, porque tras ello sí se podrían ir todos. Además, con los apoyos traídos por FAVALE, se sentían todos con la relación de fuerzas suficiente para encarar dicho cometido.

Como puede verse, lo que suponía la gran mayoría de ferroviarios era que iban a asustar a los tercerizados y militantes, corriéndolos, incluso ARIAS habló de "meter presión". Claro, luego DIAZ, FAVALE y SANCHEZ, entre otros, se asegurarían de que verdaderamente se asustaran, pero a los tiros. -

MAROCO lo dijo con todas las letras: *La intención de avanzar era para que se asusten y se alejasen.* Iban hacia adelante, para que se fuesen. Aunque a resultas de lo que pasó después, el propio testigo explicó que, tras volver muy preocupado a su casa, se preguntó y hoy todavía se pregunta para qué corrió para adelante. Se dijo a sí mismo: "nunca hice esto, no lo voy a hacer ahora". En efecto, de lo que se dio cuenta MAROCO, es que lo sucedido, no fue lo que pensó que iba a pasar.

Para ser más claro, si al bajar de las vías, los ferroviarios habrán corrido entre 150 y 200 metros, o más, mientras que el otro grupo de tercerizados habrá avanzado apenas 20 o 15 metros, nadie allí pudo haber pensado que bajaron porque los tercerizados se les estaban viniendo, o porque estaban volviendo a intentar subir a las vías. Hubiese bastado con detenerse y mirar, para darse cuenta de que eso no ocurría. Esto último fue simplemente una excusa que se intentó vanamente introducir en el ámbito del juicio oral.

Es más, cuando ARIAS menciona que "la convocatoria no era para mujeres", tenía eso que ver con esa

Poder Judicial de la Nación

violencia latente que quienes convocaban podían representarse o suponer ya a ese momento.

Igualmente, queda claro que si el empleado ferroviario raso lo que quería era irse, se deduce de ello que la convocatoria entonces no fue tan espontánea, pues el que va espontáneamente, se retira espontáneamente, y aquí TORETTA se refirió a un "acto de presencia", pero acto al fin, para hacer mérito, como todo el que va a un acto de cualquier tipo. -

Además, el caso de TORETTA es singular, y demuestra la solidaridad y cohesión entre ferroviarios, ya que mientras a esta altura, sabemos que fue él quien arengaba para no descender de las vías (en contraposición a Pablo DÍAZ, quien gritaba "bajen cagones"), en la audiencia nada dijo a ese respecto, e intentó justificar a los que no corrieron por ser, según manifestó, "gente mayor". Es que, bien vistas las cosas, hay allí una contradicción entre lo que se dice y lo que se hace. En efecto, se dice que se busca proteger la integridad física del empleado ferroviario, y al mismo tiempo se lo arengaba a ir a exponerse a una pelea con militantes sociales, supuestamente piqueteros que tenían la cara tapada, portaban palos, usaban gomeras que cargaban con bolitas contundentes, entre otros modus operandi violentos. -

En suma, los corrieron para que, asustados, se fuesen. Y un grupo minúsculo, de "élite", a espaldas de la mayoría, resolvió que lo mejor era correrlos a los tiros. -

Los disparos...:

En cuanto a los disparos efectuados sobre la calle Pedro de Lujan, el citado día 20 de octubre de 2010, en el marco del ataque del grupo de ferroviarios a los tercerizados, quienes junto con las organizaciones sociales en ese instante se estaban retirando del lugar, cabe señalar que el cúmulo de la prueba testimonial que permite tenerlo por plenamente acreditado, es la siguiente:

Ricardo ARIAS, un testigo que narra los hechos vistos desde el lado de los ferroviarios, recordó que cuando corrió hacia donde estaban los tercerizados, llegó un poco más adelante de la empresa Chevallier, aunque reconoció que otros pocos compañeros llegaron más lejos. Ahí fue cuando, estando a 50 metros del otro grupo (los manifestantes), **escucharon los disparos, cinco o seis**, que sonaron de alta intensidad y se volvieron todos. No sabe si los tiros que escuchó venían de adelante o de atrás.

Es de destacar, y debe repararse en que el testigo ARIAS deje abierta la posibilidad de que los tiros que escuchara, bien pudieron haber sido efectuados tanto por los sujetos que tenía enfrente, tanto como por algunos de sus compañeros que se encontraban detrás. En tal caso, correr hacia atrás, volverse en palabras de ARIAS, sería dirigirse hacia la boca de fuego. Pero claro está, en esa hipótesis, es obvio que aún así tenían por cierto que quien disparaba no lo haría hacia ellos, dado que era uno de ellos. Nadie va a correr hacia quien le dirige disparos. Este dato, aportado por Arias, de correr para atrás aún cuando es posible que los disparos vengan de atrás, echa por tierra la hipótesis del infiltrado que fuera instalada en el debate.

También el imputado **UÑO** dijo que escucha de atrás **"pá, pá, pá"** (3), y corrió para el lado de las vías.

Otro testigo que vio los hechos desde el lado de los ferroviarios fue **DEL PAPA**, quien mencionó que al correr superó la cámara cuando avanzó hacia Vélez Sarsfield, pero que no sabe si lo que escuchó fue **un disparo**, dado que el sonido lo escuchó a su espalda, pues él ya se había dado vuelta. Específicamente, dijo que vio algo de color oscuro, vio el ademán de quien aparentaba sacar un arma, se dio vuelta y escuchó lo que cree -pero no sabe- si es un tiro. Aclaró que el ademán lo vio una vez, apuntaba casi derecho. Graficó que, cuando corría hacia adelante, por la vereda derecha hacia Vélez Sarsfield, divisó del lado izquierdo a un hombre con una mochila, que hace el ademán metiendo la mano y sacando un arma. Esto lo vio a 70 metros, y tras ello no dudó y dio la vuelta para regresar al puente. Escuchó lo más parecido a un disparo, uno solo. Al sujeto, le vio el pelo blanco de los dos costados de la gorra, además le vio las mangas blancas de una remera. Esto lo comentó con varias personas pero que nadie le dijo que se presentara a declarar, lo citaron para al juicio, y lo dijo.

Curioso el testimonio de DEL PAPA, puesto que el resto de los testigos que estaban en el mismo lugar del hecho, nos hablan de plurales disparos, y él referencia sólo a uno, que en rigor reconoce que ignora si fue un disparo, y al cual no vio, dado que se posiciona de espaldas. Lo cierto es que cercano al lugar que él se ubica a sí mismo, el resto de los testigos posicionan a los tiradores, pero él de eso no sabe nada. Primero habla de "algo" de color negro, luego de un "ademán" de quien "aparentaba" sacar eso. Especifica que

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

lo que vio lo vio a 70 metros, y ciertamente, con la cantidad de gente que allí estaba, ello es de una agudeza visual extraordinaria, y de una caracterización por demás estereotipada del sujeto que describe. Gorra, mochila, cabello largo a los costados de la gorra, mangas blancas, etc. (un piquetero de cabo a rabo). Además, muy sugestivo que posicione al sujeto del lado izquierdo mirando a la Av. Vélez Sarsfield, justo del lado donde cae herido de muerte Mariano Ferreyra, y justo del lado donde los testigos de cargo ubican a los tiradores, pero del lado de los ferroviarios. A más de ello, si bien es cierto que el testimonio del DEL PAPA fue referenciado en alguna declaración indagatoria, cuya evacuación de citas no se concretó, no deja de ser sugestivo el momento tardío en el cual el testigo aporta su testimonio. Todos estos extremos nos dejan profundas dudas del relato, al que luego de un detenido y prudencial análisis bajo las reglas de la convicción razonada, lo calificamos de poco convincente, necesitado por tanto de un dato objetivo que venga a ratificar sus aseveraciones, para adquirir confiabilidad, el cual no ha sido presentado para su merituación. No hay heridos de arma de fuego del lado de los ferroviarios, siendo por demás llamativo el desistimiento de algunas de las defensas, de un testimonio de Garro, quien aparentemente estaría lastimado de un esquirola en una de sus manos, lo cual se nos privó de corroborar, siendo poco claras -en el mejor de los casos- las explicaciones del letrado Igounet, defensor de UÑO, para justificar ello (en apariencia, según dijo, no comprometer judicialmente al médico que lo atendió). -

Adrian JUÁREZ, a su vez, sostuvo que los "principales" que estaban eran los delegados. Cuando vuelve, sobre una esquina se ve a un muchacho arrodillado con una mochila negra, metiendo la mano apuntando hacia donde estaba su grupo (NO ES CREIBLE). No sabe si se trataba de un "fierro" o de algo de plástico (MENOS CREIBLE), estaba a 15 metros por el lado opuesto al que estaba la cámara. Esta persona vestía una remera blanca y un pantalón cremita, la mochila negra la tenía entre las piernas y apuntaba hacia donde estaba su grupo. Estaba entre medio de los dos grupos. Añadió que los del PO avanzaron, la pancarta habrá avanzado unos metros, no sabe cuánto pero donde termina una fábrica. El objeto que tenía la persona que apuntaba lo llevaba en la mano derecha. Escuchó 3 ó 4 detonaciones, el primero fue

fuerte a una cuadra y después del estacionamiento un poco más.

Juan Ramón MOLINA, del mismo grupo que DEL PAPA, afirmó que cuando corría se empezó a frenar y sintió una pedrada en la espalda, le vino de los que estaban detrás de él, así que no fue del grupo de enfrente (por los tercerizados), sino que fue de las personas que llegaron en el tren, se estaba por meter debajo de un auto y **escuchó dos tiros**. Se refugió en unos árboles enfrente de la empresa Chevallier. Estaba agachado, tirado en el piso, no veía casi nada. Cuando escuchó los dos tiros, algunos compañeros dijeron hay fierros y dijeron "vamos, vamos", corriendo luego hacia las vías, siendo que la policía los dejó pasar. Las detonaciones las escuchó muy cerca. Pero no vio a nadie con armas ni de un lado, ni del otro. -

Es notoria la referencia relatada por el testigo MOLINA, en cuanto a que sus compañeros le dijeron "hay fierros", vale decir no le dijeron "nos están tirando, o ellos trajeron fierros". Sumado ello a que, según dijo, "las detonaciones las escuchó muy cerca", queda claro de dónde provenía la boca de fuego. Recuérdese que este testigo se ubico a sí mismo frente a la empresa Chevallier (todo paso ahí, en Chevallier, incluso la coacción a los trabajadores de C5N para evitar un registro fílmico de lo que pasaría después). Y también, cabe reparar en que la referencia a "vamos, vamos". Es decir, si hay armas, aun cuando de nuestro lado, nos vamos, dado que la mayoría de los ferroviarios ignoraba que se iban a efectuar disparos, ni tácitamente se había consentido ello. -

Sumado a ello, **José Hermógenes TEJEDA** sostuvo que pudo **escuchar un par de disparos**, les tiraban palos y también tiros. Cuando se pararon sobre Perdriel se enfrentaron, comenzaron las pedradas, incluso hubo lucha cuerpo a cuerpo. Él se ubicó atrás de un Ford Taunus Rojo. Escuchó desde el principio unos **cuatro o cinco disparos**. **Vio cruzándose a tres personas con la mano tirando en línea horizontal de un lado hacia otro**, empuñaban armas de puño, las vio cruzarse tirando, uno tenía un pullover natural. Cuando levanta la mano y tira, le queda grabado ese movimiento. Un tirador se movió de vereda a vereda. Estaría a 25 ó 30 metros de esas personas. A los otros dos que tiraban los recuerda con ropa oscura, con unos 80 ó 90 kilos, **"no eran pibes flaquitos como Mariano"**. Aclaró que a uno lo vio

Poder Judicial de la Nación

apuntando "así", haciendo el gesto en la audiencia oral de extender su brazo derecho, poniendo la mano de costado, siendo que esta persona se movió de un lado a otro, de vereda a vereda. -

Este relato de TEJEDA, si bien parcialmente conteste con el resto de la prueba testimonial, se articula por completo con el resultado de las pericias balísticas en su conjunto practicadas, que dan cuenta, con certeza de evidencia científica de la utilización en el lugar del hecho de, al menos, cuatro armas de fuego distintas. A más de ello, el propio dato de plurales tiradores ubicados uno junto al otro, accionando sus armas de manera conjunta, ubicados en el lado izquierdo, y desplazándose al menos uno seguro, hacia el centro y luego a la otra vereda, exterioriza de manera acabada una clara convergencia intencional de ellos en cuanto a la acciones de proferir disparos. Y del mismo modo, que esto (el hecho de disparar todos a la vez disimulados en el grupo de ferroviarios que pretendían correr a piedrazos a los tercerizados y a las organizaciones sociales que los acompañaban), no fue producto ni del exceso de nadie, ni de un infiltrado, sino de un proceder procurado y consentido por la representación sindical presente en el lugar de los hechos, que les dio acompañamiento al momento de la ejecución del hecho, y que luego les dio abrigo en la retirada, no evidenciándose en momento alguno ningún tipo de reproche de nadie de peso en el lugar, por lo obrado. Todo lo contrario, las palabras de Pablo DÍAZ tras los hechos, se limitaron a llamar a esto "una escaramuza", y a referir que "lo que no hacen ni la policía ni los jueces, lo vamos a hacer nosotros". -

De otra parte, **Néstor GONZALEZ** sostuvo que **el arma que vio era un revólver de color negro, creyendo que la persona que lo portaba efectuó dos o tres disparos**, eso fue lo que logró escuchar. Instantes después de que les disparan, unos compañeros suyos empiezan a correrlos, llegando hasta donde estaban los patrulleros y fue allí donde uno de sus compañeros del PO le denuncia lo que pasó a la policía. Además, mientras se estaban defendiendo, escucharon **"un par" de tiros, algunos más en realidad.** -

Gonzalo Damián FERNÁNDEZ, por su parte y de manera coincidente, explicó que mientras arrojaban piedras, vio salir de atrás de un auto a un hombre **haciendo disparos**. Indicó que lo vio salir del lado izquierdo y va hacia el

medio de la calle (Nótese la coincidencia con el relato de TEJEDA). Lo describió como "morrudo" y de remera azul (Está hablando de FAVALE), lo vio disparar. No vio el arma, pero escuchó los tiros. Cuando dispara este sujeto movía el arma de un lado a otro. **Habrán sido 3, 4 ó 5 disparos.** Vio disparar a esa sola persona. Cuando se quedaron sin balas, ellos los corrieron y el otro grupo se escapó para el lado del terraplén. Graficó la distancia a la que vio al tirador como la que existe desde su ubicación en la sala a una cámara que está al otro extremo de la misma. El testigo se paró a fin de imitar el modo en el que se produjo el disparo. Indicó que iba hacia atrás trotando, moviendo el arma en su mano derecha. -

Sobre este último punto, el abogado Alejandro FREELAND, hizo una referencia fáctica, sobre la cual afianzó luego una consideración jurídica, que vino a segmentar el relato del testigo, pues sostuvo este letrado defensor que el tirador disparó siendo perseguido y corriendo hacia atrás, con la cual se estaba defendiendo de un ataque. Esta parte del relato, segmenta y fragmenta la declaración del testigo FERNANDEZ, ya que un acontecer histórico no puede cristalizarse de esa manera, y más aún que al inicio de su relato el testigo fue claro al señalar que vio a este hombre salir de atrás de un auto **haciendo disparos**. Lo vio salir del lado izquierdo y fue hacia el medio de la calle, con lo cual no todos los disparos que efectuó lo fueron corriendo hacia atrás. Por ende, al no corresponderse con la realidad de los hechos la base fáctica afirmada por la defensa, la misma suerte corre el encuadre jurídico que sobre aquella la esforzada defensa supo ensayar. -

PINTOS, a su turno, sostuvo que vino la patota corriendo y se tiraron piedras. Escuchó detonaciones y pensó que era la policía. **Al escuchar los disparos estarían a 300 ó 350 metros de la vía. Los vio cuando estaban a 100 metros y estaban corriendo.** Escuchó un par de estruendos que se percibían muy cerca. Cuando se agachó para devolver una piedra sintió un impacto en la pierna. **Cuando vio a la persona disparar, esta salía desde su izquierda.** Escuchó tiros y vio a la persona disparando hacia adelante. **Habrán sido tres o cuatro detonaciones, en un primer momento y eran seguidas.** Las escuchó muy cercanas y fuertes. Las otras las oyó cuando un muchacho (otro) salió de atrás de unos árboles, tirando con el brazo derecho extendido y en movimiento.

Poder Judicial de la Nación

Escuchó entre dos o tres detonaciones. Estas otras detonaciones parecían las mismas que antes. **El arma era plateada, no** pudiendo precisar si era revólver o pistola. -

Como puede advertirse, PINTOS reconoce dos tiradores, a diferencia de TEJEDA que vio a tres, y de FERNANDEZ que habla de uno. Sin embargo, esto, antes que una contradicción, es una muestra de la espontaneidad de los relatos, de sujetos cognoscentes que ven las cosas desde lugares distintos, y bajo sensaciones distintas, recordemos que PINTOS resultó herido en el hecho, y debe advertirse que nadie declara ni una coma más de aquello que vio. Algunas personas son más frías que otras, a otros el miedo le parcializa la percepción sensorial. Y este aspecto de la subjetividad humana no puede ser desconocido por los jueces al momento del análisis de la prueba. Lo significativo al momento de la valoración probatoria, es la corroboración mediante distintos testimonios de que, dentro de los ferroviarios, el subgrupo agresor salió del lado izquierdo (mirando hacia Vélez Sarsfield) y se desplazó hacia el centro al momento de efectuar disparos; de igual modo, una de las armas se la describe como plateada, y al segundo de los tiradores saliendo de atrás de unos árboles, que según el vídeo crudo de C5N puede observarse que estaban allí, al igual que un rodado VW, modelo Polo. -

Seguidamente, **AMARILLA BARRIOS** nos explicó que a **10 o 15 metros de él estaba el tirador.** Cuando él lo miró vio salir **dos fogonazos**, giró la cabeza hacia donde fue el disparo y vio a un compañero agarrándose la parte delantera del cuerpo y caer (era Mariano Ferreyra). Un compañero suyo, José Tejeda, lo agarra de las axilas a quien estaba por caer y lo lleva hacia la pared. **Escuchó algunos sonidos de disparos seguidos antes de ver los dos fogonazos. Calculó que fueron más de cinco.** Opinó que el arma usada fue un revólver, por el caño y el tambor. El que disparaba llevaba ropa oscura, nada de ropa de ferroviario.

Dora MARTÍNEZ dijo que escuchó **disparos** a una cuadra de la parrilla, **entre 10 y 12 muy seguidos**, como cuando se tiran cohetes. Sintió un disparo y un grito. Vio caer para atrás a Elsa. Fue terrible y pensó que ese tiro le podría haber pegado a ella. Escuchó el grito ¡Ay Dios!

Podemos advertir, ya a esta altura, que más allá de la forma de cuantificar los disparos percibidos en esa vivencia individualmente tan irrepetible, como la que nos

narran los testigos, lo cierto es que aquel dato de tiradores disparando todos juntos, es completamente concordante con este dato de disparos muy seguidos, como el de los cohetes "tres tiros", al cual hiciera referencia la testigo MARTÍNEZ (recordemos que UÑO escuchó "pá, pá, pá"). A esta altura corresponde una reflexión: es muy cierto lo que dice Dora MARTINEZ, ese tiro que lesionó a Elsa RODRIGUEZ, le pudo haber pegado a ella, y a cualquiera de los que estaban allí junto a ella. A partir de ahí, se comprende el gran miedo que genera este tipo de accionar en el marco de masivas movilizaciones sociales. -

MERINO, por su parte, expresó que para él, lo que vio en ese momento fue un arma. En sintonía con el tramo de los hechos narrados por Gonzalo FERNANDEZ, **Aclaró que el tirador no tiró corriendo, sino que disparó y salió corriendo.** Respecto del automóvil mencionó un auto rojo y en la audiencia habló de un contenedor de basura. Explicó que tal vez ese coche estaba a un costado. Mirando a las vías, y también el contenedor estaba del lado izquierdo. Pudo ver el arma, y efectivamente vio a alguien disparar con esa arma. Corrió al tirador hasta llegar al límite de los patrulleros. El cartucho rojo que vio y le mostró a Julio cree que estaba en la mitad de cuadra, o un poco más cerca de donde se encontraron con el cordón. Pudo verlo y le dijo que habían tirado con escopeta, y Julio le respondió que sí, que les habían tirado "con todo".

Edgardo Gustavo MARÍ, de igual modo, expresó que cuando ve que le disparan a Pintos, divisa a una persona de **ropa oscura efectuando los disparos**, escuchó **siete detonaciones**, vio a la persona que disparaba **a cincuenta metros sobre la mano derecha**. Lo ubicó en la maqueta **frente a la Chevallier**, era una persona **más baja que él, ropa oscura, pelo corto y su mano extendida hacia adelante, la que se mueve en tres ocasiones, por la distancia no le pudo ver bien el rostro**. No pudo determinar si esa persona en cuestión efectuó disparos, sin embargo cuando lo ve es uno de los momentos en los que escucha detonaciones. No pudo determinar si las siete detonaciones escuchadas se producen en ese momento.

Del análisis de los relatos de MARÍ y MERINO, advertimos que un mismo episodio histórico, en tanto acontecer devenido, tiene la forma de proceso, en tanto transcurre en el tiempo, los momentos que relatan los

testigos se refieren a ese mismo hecho, pero segundos después. No hay duda que uno de los tiradores se desplazó de vereda a vereda. No hay duda tampoco, que todos los relatos coinciden en que esto sucede a la altura de la empresa Chevalier, y que quien disparaba, en este caso, tenía ropa oscura, no de ferroviario. Con lo cual se refuerza la convicción de que para este caso en particular fue convocada una fuerza "de choque" externa a la Unión Ferroviaria.

Néstor Osvaldo NIÑO, a su turno, dijo que escuchó disparos y no les prestó atención y corrió hacia el medio de la calle. Allí se encontró de frente con **un individuo con un arma de fuego en la mano. Lo tuvo a una distancia de 30 ó 35 metros. Pudo verlo delante de él efectuar 2 disparos. Primero escuchó 3 disparos seguidos** que se asemejaban a esos 3 tiros de pirotecnia, por eso no había prestado atención. **Vio dos fogonazos y el sujeto llevó la mano izquierda para manipularla, pues el arma la llevaba en la derecha.** Supuso que quería abrir el arma para volver a cargarla. **Como no lo pudo hacer salió corriendo hacia atrás, a la entrada de Chevallier, y al ver un grupo se entreveró con éste.** El tirador era de la altura del testigo, que refirió medir 1.75, aunque indicó que era más robusto que él, con el pelo corto y una **barba candado. Vestía una remera azul** (está hablando de FAVALE), vistiendo un pantalón que podía ser de trabajo, o un jean. Indicó que **el tirador estaba en el medio de la calzada y el testigo también. Disparaba con la mano derecha y tenía el brazo extendido.** Refirió que **el arma era un revólver, tenía tambor.** Indicó que **esa fue la única arma que vio. Luego escuchó varias detonaciones** que parecían de otro calibre. El tirador disparaba del lado de las vías hacia Vélez Sarsfield y a media altura, ni hacia abajo ni hacia arriba, sino a la altura del cuerpo.

Debe repararse en que este testimonio de NIÑO, vigoriza la vertebración de la idea de que disparar fue un hecho procurado y luego apañado por la estructura sindical que ese mediodía "fue a correr", a los tercerizados y a los movimientos sociales que los acompañaban. Este testigo dice con todas las letras que como un tirador no pudo seguir disparando, se volvió y se entreveró en el grupo de ferroviarios. Y la gran cuestión a prestar atención es por qué si esa gran cantidad de trabajadores ferroviarios, que ignoraban que allí se iban a emplear armas de fuego, luego de percatarse que un "no ferroviario" había hecho semejante

cosa, permitió que éste se entreverase entre ellos, sin cuestionarlo, sin reprocharle lo que hizo, cubriéndolo. La única respuesta posible es que esto se explica en el hecho tan claro como que el tirador contaba con el amparo de la más alta autoridad sindical que allí se encontraba.

Seguidamente, **Rocío CARDOZO** nos contó que le cayó una botella al lado, **cuando escuchó disparos y vio caer a Elsa. No sabe cuántos disparos escuchó, seguro dos**, pensó que eran balas de goma de la policía.

También la testigo **TRIBE** expresó que cuando salió corriendo **escuchó tiros** y recordó haberse cruzado con Mariano, ambos iban en dirección opuesta. **Escuchó dos disparos**. Siguió corriendo buscando a otros compañeros. Sintió terror en ese momento y siguió corriendo. **Escuchó muchos más disparos, tal vez 8**. Cruzó la calle aterrorizada, no sabía si iban detrás de ella y empezó a tomar piedras, **cree que se salvó porque se agachó**. Cuando escuchó los dos primeros disparos habría recorrido una cuadra. Los otros disparos los escuchó cuando había recorrido una cuadra más. **Es un momento trágico, que te estén corriendo a tiros, que te puedan matar.** -

Este relato en particular, nos advierte que no debe pasarse por alto el enorme daño psicológico que, según pudo percibirse en la audiencia, han padecido no sólo aquellos quienes padecieron lesiones físicas, sino todos los allí presentes, con solo ponerse a pensar en que "estuvieron frente a personas que les estaban disparando", y que *cualquiera de ellos pudo haber sido Mariano Ferreyra*.

Osvaldo Mario **VAZQUEZ**, posteriormente, explicó que en un momento dado avanzaron los de su bando y advirtió que la "patota" empezó a retroceder, ahí es cuando **vió a una persona con un arma de fuego** que le disparó a los manifestantes. La persona que disparó, era robusto, de 1,68 metros, remera azul o negra, borceguíes, pantalón azul oscuro, pelo corto oscuro (se refiere a FAVALE), estaba en el centro de la calle, a unos cuarenta (40) metros suyo. Este sujeto extrajo un arma de fuego y empezó a efectuar disparos. Reparó en la forma en que dirigió los disparos, pues lo hacía desde la cintura, apoyaba el arma cerca de la cintura y disparaba, con el brazo derecho. **Escuchó tres o cuatro disparos**. Algo pasó que no podía disparar más, retrocedió y salió a la carrera. -

Pablo CHAMORRO, por último, mencionó que se acercó a un coche rojo que estaba sobre la vereda del lado de la empresa Chevallier, concretamente estacionado casi arriba de la vereda, no recordando hacia dónde miraba, y vio a un hombre cerca de ese coche que **empezó a tirar, haciendo unos 10 tiros**, y luego vio caer a Mariano Ferreyra, quien estaba detrás de suyo, a un metro o metro y medio. Quien disparó estaría a 3 ó 4 metros de donde él estaba, no logrando distinguirla la cara, pero sí una remera azul oscura, tirando a negro, manga corta, alto, de buena contextura física, más bien morocho. Después, añadió que vio a otra compañera caída en el medio de la calle y le caía mucha sangre de la nuca. La persona se apoyó en el auto rojo y ese es el único momento en el que lo vio. Estaba apoyado, medio que se agachó y tiró. El auto rojo estaba estacionado del lado derecho, estando él mirando a las vías. -

Este relato, el de CHAMORRO, coincidente con el de TEJEDA y MERINO, en cuanto a ubicar en el escenario de los hechos a un automóvil de color rojo, y nuevamente que todo esto ocurre en las cercanías de la empresa Chevalier. CHAMORRO, al igual que gran parte de los testigos citados, describe a uno de los tiradores vestido con remera azul, morrudo, y la credibilidad de su testimonio es tan grande que reconoce que pese a ubicarse a tres metros de este tirador, no logró verle la cara. -

Por último, tenemos que **Omar Aquiles MOLINA** explicó que salió de la empresa **Chevallier** donde trabaja, y lo llamó la policía para mostrarle unos **casquillos de bala que estaban en la vereda de la empresa**, exactamente en una **ochava de la calle Luján, donde termina la empresa**. Lo cual es plenamente conteste y concordante con los relatos anteriores que daban cuenta del efectivo empleo de armas de fuego.

La cuestión de empleados ferroviarios agredidos en anteriores cortes de vía

En particular, aportó **Nicolás Germán SALGADO** que fue agredido físicamente por el público enojado a raíz de los cortes de vías. Esos cortes, dijo, los provocaban grupos políticos como el Polo Obrero, partidos que siempre se expresan prepotentemente.

Asimismo, **Jorge Antonio VALDEZ**, previo reconocer que Pablo DÍAZ era amigo de su familia desde hace 20 años, y que ingresó al ferrocarril gracias a él, explicó que es

controlador o pica boleto, refirió haber sufrido las consecuencias de los cortes de vías. Esto le pasó en el año 2008 en Constitución. Allí, dos veces por semana había corte de vía, por cualquier motivo. Eran manifestantes piqueteros, Polo Obrero, o MTS. El usuario se cansa y realiza agresiones con los empleados, de lo que hubo varias denuncias.

Finalmente, **Fernanda CHIAPPARO SCALESE** relató un problema con los usuarios del mes de junio de 2007, donde le rompieron la puerta de la boletería. Indicó que esto era muy normal, cada vez que se cortaban las vías. Los cortes los hacían grupos políticos. Relató otro incidente del año 2008 en Constitución, donde quemaron las boleterías, vio un incendio consumado en el hall, por los mismos manifestantes. El motivo de los reclamos, dijo, era que echaban a alguien de una tercerizada, por ejemplo.

A su vez, **TORETTA** señaló que cada vez que cortaban las vías, resultaban golpeados los compañeros ferroviarios, en particular los guardas y los pica boletos que estaban más expuestos, son generalmente los agredidos.

De igual modo, **Carlos Alberto DEL PAPA** dijo que frente a la posibilidad de corte de vía decidieron impedirlo, porque las consecuencias las padecían los ferroviarios.

También **María Cristina CREADO**, por su parte, relató los hechos de corte de boleterías en Constitución. Lo mismo, **Jorge KRAZCOWSKI** mencionó que cuando se efectuaban esos cortes de vía, todos los trenes paraban, y la gente al bajar del tren se la agarraba con los pica boletos y los empleados. No obstante, aclaró, que si bien cuando hay corte de boleterías, no hay perjuicio para el usuario, pues no paga y pasa, se la agarran igual con los boleteros.

Análisis:

Así las cosas, si bien es cierto que muchos testigos convocados por la defensas técnicas enfatizaron su voluntad de reaccionar ante a los cortes de vías, en defensa y resguardo de los compañeros lastimados por la "furia" de los usuarios, no se nos debe escapar lo señalado por un espontáneo **DEL ORTO** quien nos dijera que no sabía por qué tenían que evitar el corte de vías. Pues entonces, y más allá de que a algunos testigos los abraza un espíritu de cuerpo, y las generales de la ley en el particular caso de VALDEZ; lo cierto es que los episodios del año 2007 ó 2008 narrados, aparecen muy lejanos en el tiempo como para motivar una reacción de estas dimensiones, sumado a lo poco convincente

que resulta KRAZCOWSKI, ya que cuando el usuario no paga, no se las agarra con nadie, está contento viaja gratis. Lo que queda en nuestra convicción tras este grupo de relato es la falta de objetividad de aquellos quienes declararon, y su firme convicción generalizada de que el mal a erradicar es el que constituyen los grupos políticos "prepotentes", como el PO o el MTS. -

Sobre el antecedente de los hechos ocurridos en el Hall de la Estación Constitución:

Es relevante para una cabal comprensión de lo que ocurrió el 20 de octubre de 2010, pasar revista a un episodio sucedido antes, vinculado a un intento de corte de boleterías de la Estación de Constitución del Ferrocarril Roca, como método de protestas de los tercerizados que reclamaban la reincorporación de los despedidos y el pase a planta permanente. En aquella oportunidad la Unión Ferroviaria, a través de algunos de sus miembros, se hizo presente en el lugar, a fin de exteriorizar su desacuerdo con la medida. La Policía Federal Argentina hizo un cordón policial con el objetivo de que los grupos no se agredieran físicamente. Es de hacer notar que existen registros fotográficos de lo ocurrido, y allí pueden verse a muchas de las personas que estuvieron el 20 de octubre en Barracas, entre ellos el extra ferroviario FAVALE, según nos contara el ex boxeador "Dinamita" PEREZ, convocado por Pablo DIAZ para "correr" a los tercerizados.

Se recabó en la audiencia de debate prueba testimonial a este respecto, a saber;

Del personal policial que testimoniara, se destacan los relatos de **INNAMORATO**, quien recordó que en alguna protesta anterior en el Hall de Constitución, en el mes de septiembre, estaban los tercerizados y apareció gente del gremio de la Unión Ferroviaria, por lo que la policía debió separarlos mediante un vallado.

POVOLO, a su turno, remarcó que la única vez que vio personal ferroviario para evitar un corte de vía fue esta vez (con referencia al 20 de octubre de 2010), aunque sí, recordó que también hubo en un corte de boleterías en Constitución, y allí hubo un enfrentamiento entre las dos facciones ferroviarias.

Seguidamente, **FARIAS** aclaró que también estuvo presente en el corte de boleterías, donde la gente con pancartas y banderas se colocaba frente a la boletería en

círculo para que no se vendieran boletos. Indicó que **en el Hall chocaron los de la lista bordó con la lista verde**, y por ello **se ordenó hacer un cordón entre los dos bandos. Ese cordón, recordó, lo ordenó hacer el comisario FERREYRA**, para prevención. Esa fue la primera oportunidad que intervino la lista verde, insultando a los que se querían manifestar. Recordó que en Constitución estuvo presente Pablo DIAZ, preguntado que fue, respondió que **no vio que diera algún tipo de orden.** -

Es de hacer notar que ya una mes antes de los luctuosos hechos que nos convocan, la más alta jerarquía policial había tomado nota que entre los ferroviarios había "dos bandos", tal como ellos los denominan, los mismos dos bandos que luego se encontraron en Barracas. De igual modo, si el vallado, o cordón fue necesario en el Hall de la Estación Constitución, cuánto más lo era sobre la calle Pedro de Lujan, donde la aglomeración era mucho mayor, y donde lo ocurrido en el frustrado e inidóneo intento de tomar las vías ya había dado sobradas muestras del nivel de intolerancia y de hostilidad que había.

En la estación de Avellaneda, a juzgar por el relato de INNAMORATO, volvió a pasar lo mismo que en el Hall de Constitución, había una medida de fuerza de tercerizados, y aparecieron manifestantes de la Unión Ferroviaria, con lo cual más que nunca era necesario un efectivo vallado policial. La de Barracas, en octubre de 2010, fue la primera vez que la Unión Ferroviaria se interponía a una medida de fuerza de corte de vías, y la del hall de Constitución, un mes antes, se habían interpuesto a un corte de boleterías.

Algo estaba cambiando en la Unión Ferroviaria, se empezaron a hacer cosas que antes no se hacían, y de manera coincidente, según el testimonio de "Dinamita" PEREZ, a FAVALE lo convocaba DIAZ para "correr" tercerizados, algo que antes no se había hecho, algo que se dejaba en manos de FAVALE, por tanto, regían las reglas de éste, que bien se había ganado su apodo "Harry", instruido en el ambiente del futbol, en la barra de un club del ascenso, donde es moneda corriente eso de correr a otros, incluso a los tiros.

FARIAS, a su turno, demostró un conocimiento mayor de la interna ferroviaria, nos hablo de la "lista bordó" y de la "lista verde", y nos dijo que "chocaron". Dijo más, nos ilustró que el cordón policial en Constitución se hizo por disposición del comisario FERREYRA. Entonces, el

Poder Judicial de la Nación

interrogante que incrimina a FERREYRA es por qué no lo dispuso en Barracas, conociendo perfectamente este antecedente. Nuevamente, en Constitución, al igual que en Barracas, un personaje que sobresalía era Pablo DIAZ, pero claro sin dar ninguna orden.

Otro grupo de testimonios sobre este extremo, es el que constituyen PINTOS y MARI. En efecto, **Ariel Benjamín PINTOS** sostuvo aquella vez, que en el curso de estas medidas de fuerza, decidieron hacer una conferencia de prensa en la Estación Constitución, donde los agredió una "patota" de la Unión Ferroviaria, y entre los que los desalojaron estaban Pablo DIAZ y FAVALE, al primero ya lo conocía, al segundo no.

MARI, por su parte, expresó que en una jornada en el hall de la Estación Constitución, se les acercaron unas personas en actitud hostil, la policía intentó contenerlos. Algunos de los que estaban ahí, los vio después en Barracas, uno de ellos era FAVALE.

Lo que resalta de estos testimonios es la aparición de este extra ferroviario, FAVALE, haciendo mérito para ingresar al ferrocarril. Traído por DIAZ para una tarea que antes no se había hecho, correr gente. Nunca la lista verde había corrido gente, solo en dos oportunidades, y en las dos estuvo FAVALE. Y la pregunta que flota es quién lo trajo? La respuesta ya la sabemos: Pablo DIAZ:

Por último, **Germán Hugo AGUIRRE** hizo hincapié en que lo llamó Karina BENEMÉRITO para que fuera al hall de Constitución por una manifestación, y como resolvió no ir, ahí nomás lo llamó FERNANDEZ, a quien le contestó que no era su función "correr gente", que para eso tendría que intervenir la Policía Federal o el Gobierno Nacional. Después, lo volvió a llamar FERNANDEZ, diciéndole que estaban "creando muchos problemas". Esa fue la última vez que conversaron. -

De este relato se desprende el protagonismo de Juan Carlos FERNANDEZ para estas "convocatorias", a través de su fiel, leal y ejecutiva BENEMÉRITO. Pero cuando alguien se "retobaba", BENEMÉRITO se hacía a un lado y el que ordenaba era el propio "Gallego". Son cruciales las palabras que emplea AGUIRRE, en cuanto se niega ante FERNANDEZ a "correr gente", pues "correr gente" es la misma expresión que uso "dinamita" cuando nos contaba para qué lo habían contactado a Harry FAVALE. Ergo, el tema de "correr gente", con esa

literalidad, era un denominador común en el ramal Roca, donde las figuras más importantes del sindicato de la Unión Ferroviaria, debajo de PEDRAZA obviamente, lo eran Juan Carlos FERNANDEZ y Pablo DIAZ, y en este punto manejaban el mismo código de lenguaje: "correr gente", algo nuevo, algo que antes no hacían. Por eso FERNANDEZ le dice a AGUIRRE que están creando "muchos problemas", problemas nuevos que antes no existían y ante los cuales era necesario reaccionar, con soluciones nuevas que antes no tenían. Correr gente no fue algo que se le ocurrió a FAVALE, ni fue invento de DIAZ, la expresión lo implica a FERNANDEZ, la cabeza del Roca, y por tanto el que estaba detrás de esto era el sindicato mismo. -

¿Había chicos y mujeres entres los tercerizados y militantes sociales?

Un tema abordado en la audiencia, por los alegatos de las defensas, fue que en el juicio se habló de chicos en el grupo de tercerizados, pero que de la prueba testifical, ello no quedaba claro. Por esa razón nos parece oportuno y conveniente echar luz sobre este extremo, y citar los siguientes relatos testimoniales. Primeramente, el de **Marcelo GONZALEZ**, cuando puntualizó que al llegar vieron gente del Partido Obrero en el andén, no eran muchos, sabía que eran del "PO" porque tenían carteles. Eran un par de señoras y chicos. Coincidió en ello **MAROCO** al decir que en este grupo participaban "mujeres y chicos". También el mismo **Jorge KRAZCOWSKI** relató que al llegar a Avellaneda se encontraron con un grupo de mujeres que les estaban "dando el pecho" a los chicos. Esa gente, al verlos, empezó a caminar por una calle lateral que está en la vía del ferrocarril, y se cruzaron insultos. Luego, este testigo, cuando narra el intento de subir a las vías, relató que no vio muy bien, pues él venía atrás, pero hubo tal intento de la otra gente del "PO", venían también esas mujeres que vieron en la estación, venían por abajo. Incluso el propio imputado **UÑO** narró que los militantes eran un número mucho mayor al de ellos, entre los que había chicos y gente grande. -

Esta corroboración es de singular importancia a la hora de mensurar la gravedad del injusto cometido, ya que disparar indiscriminadamente, hacia un grupo de personas entre los cuales se encuentran mujeres y chicos, incluso lactantes, es algo que incrementa cuantitativa y cualitativamente la gravedad del hecho, lo torna más grave aun, tanto por el disvalor de la acción de hacer tal cosa,

Poder Judicial de la Nación

como por el peligro creado para estas personas, naturalmente más indefensas que la generalidad. -

Incluso, existieron relatos (de MALASPINA y ORELLANA CRUZ), donde se da cuenta de que los ferroviarios recriminaban a los militantes el hecho de haber traído mujeres y niños, calificándolos de "cagones", pues lo tomaban, colegimos, como un obstáculo para dirimir esto por medio de la fuerza.

Queda claro, a partir de esto, quién fue hasta allí con ánimo de pelea, y quién con un fin militante de hacer allí una medida de protesta.

Es posible afirmar que en el grupo de ferroviarios que atacaron a los tercerizados y los militantes que los acompañaban, había una persona portando una escopeta?

Sobre el punto sostuvo **ANDINO**, que vio a una persona vestida con ropa de color azul, que levantó algo de la cintura, y luego escuchó un estampido. Ahí mismo, se arrojó detrás de un **coche rojo** y cuando se levantó, desde atrás de ese automóvil, miró al grupo que estaba para el lado de las vías, y vio a **una persona que estaba con una escopeta como si fuese de aire comprimido**, apuntando al piso -hizo el gesto en la audiencia-, esa persona que tenía la escopeta, no vio que disparara. -

Situación de Gabriel SANCHEZ:

CARDIAS relató que vio una persona detrás de un árbol tirando tiros, y luego a Mariano (FERREYRA) caer con un disparo en el estómago. En efecto, estando él en la orilla, cerca del cordón de la vereda, mirando para las vías: a la izquierda. Mariano estaba también hacia la vereda izquierda. Supo que esa persona disparaba porque sacó un brazo y disparó un tiro que le dio a Mariano. Recordó que se escucharon varios disparos, más de cinco, que se habrán escuchado durante diez minutos, fue como una ráfaga, y en rigor no pudo precisar cuántos. Describiendo al tirador dijo que vestía una gorra negra, una remera gris con la cara de Bob Marley, pantalón de jean largo, zapatillas blancas. **La persona que describe es Gabriel SANCHEZ**, fue él quien le pegó el disparo a Mariano, y al verlo caer los agresores se alejaron corriendo. Había otra persona más alejada en el medio haciendo disparos, no sabe cuántos, vestido con una camisa blanca con mangas cortas. -

Claudio DÍAZ expresó que después que GONZALEZ habló por Handy, en el Hospital Argerich, le dijo que no

había que hablar con nadie porque se había podrido todo. Añadió, que SÁNCHEZ llegó a guarda, y si "llegó ahí" tendría buen concepto. El día del hecho, le sorprendió verlo con armas, ya que no pensó que él iba a tener un arma. En cuanto a la vestimenta, y de manera coincidente con CARDIAS, especificó que SÁNCHEZ estaba vestido con pantalón de jean azul, una remera gris o azul con un dibujo y una gorrita.

Sumado a ello, aportó **HOSPITAL**, que a Gabriel SÁNCHEZ lo conoció, era guardatrén de la estación Constitución. Le contaron compañeros que hacía ostentación de armas en Constitución. Es más, uno le dijo que le habría apuntado con un arma en forma risueña, luego de perder un partido de metegol. -

Dora MARTÍNEZ, aportó que Pablo CHAMORRO le contó que vio una mano que salía de atrás de un auto y que tenía un tatuaje, con un payaso dibujado. El auto era de color rojo. -

SÁNCHEZ en su declaración indagatoria, sostuvo que, por el contrario, fue Claudio DÍAZ quien puso un arma en su riñonera, y luego la colocó en el torpedo del automotor. Añadió que si bien (Claudio) DÍAZ negó conocerlo, eso es mentira, han ido a pescar "mil veces", conoce su casa, donde hizo trabajos, tenían una relación de amistad, se conocen las familias, jugaban juntos al metegol, lo fue a visitar al hospital, DÍAZ es una persona violenta, tiene antecedentes de agarrarse a golpes de puño con pasajeros. Añadió que no sabía con quién habló DIAZ, si le pagaron, o amenazaron, o porqué declaró así. En Barracas, BENÍTEZ estuvo en todo momento a su lado. Aportó que antes del 20 de octubre de 2010, un mes y pico antes, DÍAZ, AGUIRRE y BENITEZ tuvieron reuniones en el "Tren Mixto", participaron también Germán AGUIRRE, DELGADO y CORONEL, es más él estaba invitado. Estimó que la reunión fue porque no estaban conformes con el delegado CARNEVALE, y añadió, que AGUIRRE se fue mal del sindicato, pero que él sí está de acuerdo con el sindicato. Sobre su persona, dijo, no tiene ningún tatuaje de un arlequín, sí otros tatuajes, pero no de payaso. Además, nunca estuvo en la "barra brava" de Racing, aunque sí es hinch, de hecho la cancha de Racing es redonda y él va atrás del arco con la gente, después se pone en la punta.

Así las cosas, del análisis de la prueba testifical compilada bajo este apartado, cabe concluir que uno de los tiradores ha sido Gabriel SANCHEZ, así lo sindicó

Poder Judicial de la Nación

CARDIAS un testigo presencial del hecho, que lo vio en el momento mismo de disparar. Además, se ubicó en un lugar específico del escenario de los hechos, lo hizo respecto de SANCHEZ, y también de la víctima Mariano FERREYRA. De igual modo, describió la acción de disparar con marcado detalle como su vestimenta de manera coincidente con otros testimonios.

De otra parte, el relato de HOSPITAL lo describió a SANCHEZ como una persona violenta, que podría llegar a sacar un arma por perder un partido de metegol. E incluso, paradójicamente, al defenderse SANCHEZ de otro relato, el de Claudio DIAZ, el fragor de su relato, se colocó en un momento jugando al metegol, con lo cual el relato de HOSPITAL aparece dotado de verosimilitud.

Concluyó en la misma dirección incriminante, la exposición de MARTINEZ y del relato de CHAMORRO, ya que poco importa la forma del tatuaje, sino que el tirador tenía un tatuaje.

Claudio DIAZ, además, lo describió a SANCHEZ yendo al lugar del hecho con un arma de fuego, reforzando de esa manera el relato de CARDIAS. Por último, el descargo que dio SANCHEZ frente tales imputaciones, lejos de negarlas, terminándole dando sustento. En efecto, recordemos que en lugar de negar tener armas, dijo que la que estuvo en su auto la trajo Claudio DIAZ. Pero el punto es que nadie vio a este último disparando y sí a SANCHEZ, con lo cual las manifestaciones del primero terminan robustecidas. En rigor, para el análisis de la prueba, poco importa cuál era la relación anterior entre DIAZ y SANCHEZ, y si este último pudo haberse sentido traicionado por el testimonio del primero.

Finalmente, también es relevante la expresión que GONZALEZ le profiere a Claudio DIAZ, tras hablar con alguien por handy desde el hospital Argerich. Recordemos que BENEMERITO testificó que aquél lo llamó desde ese lugar, y otro al cual llamaba mucho GONZALEZ era Pablo DIAZ. Pero volvamos, la expresión de GONZALEZ fue "se había podrido todo", que no hablen!!. Acaso, esa habrá sido la razón por la cual Claudio DIAZ y GARRO no se atendieron en el Hospital Argerich, para que no los interroguen los médicos, para no contar lo que había pasado; de ahí la orden de no hablar con nadie. Además, es misma expresión, "se pudrió todo" fue la que, según Jorge KRAZCOWSKI, dijo un jefe del ferrocarril, COMINOTTI ("se pudrió todo, hay un muerto"), con lo que se

torna evidente el constante y fluido dialogo que había entre los jefes y los delegados. GONZALEZ seguro no habló desde el Argerich con COMINOTI, no hay prueba de que se conozcan, pero está a la vista que usan las mismas palabras. Esto refuerza la idea de que no hay cosas que hagan los delegados que estén fuera del conocimiento de las estructuras superiores. -

También es significativa la referencia que hace DIAZ en cuanto a que si SANCHEZ llegó a guardatrén, es evidente que tenía buen concepto. Salta a la vista que lo que expresa el testigo es la confianza que se tenía sobre SANCHEZ, para encomendarle tareas, buen concepto.

Incluso, su referencia a que todo el tiempo estuvo junto al testigo protegido BENITEZ, también devino incriminatorio para SANCHEZ, a luz de las derivaciones que tuvo el desarrollo de la prueba testifical, donde se lo describe a BENITEZ llevando un arma de fuego, con una mochila y junto al grupo que lideraba la patota. Por ende, que SANCHEZ -también armado- estuviera junto a él, lo posiciona justo allí en el selecto grupo de "la mesa chica" de toma de decisiones, de donde surgió la voluntad de correr a los tiros a los tercerizados y movimiento sociales que los acompañaban.

Por último, el relato a CARDIAS en cuanto a que fue SANCHEZ el autor del homicidio de FERREYRA, carece de una corroboración objetiva, de orden pericial por ejemplo, que permite transitar ese camino que va desde la subjetividad de CARDIAS hasta la objetividad de lo verdaderamente ocurrido. En este caso, más aún, puesto que paralelamente a la acción de SANCHEZ, se verificó la presencia de otros tiradores, que accionaron sus armas al mismo tiempo, y se cuenta con otros testimonios que, con la misma convicción de CARDIAS, afirman que el autor del homicidio de FERREYRA pudo haber sido otro sujeto. En este estado de cosas, tenemos en claro que no es posible afirmar, con pretensión de certeza judicial, que la bala que disparó el arma de SANCHEZ, sea aquella misma que ingresara en la humanidad de quien fuera en vida Mariano FERREYRA, si bien volveremos sobre este punto.

Por todas estas consideraciones tenemos por acreditada la intervención delictiva de SANCHEZ en el hecho.

-

Situación de Cristian FAVALE:

Sus intentos para ingresar al ferrocarril:

La testigo **Margarita Victoria BERTIN**, mencionó que para el 20 de octubre de 2010 se desempeñaba como jefa de

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

selección de personal en "Recursos Humanos". Explicó que hay un procedimiento interno escrito para el ingreso de personal, en virtud del cual se realiza una entrevista y si el candidato presenta algún potencial, se hace una entrevista técnica, el examen médico y se eleva a la gerencia la conclusión de todo el proceso, todo lo cual no se demora menos de un mes. Añadió, que la "Unión Ferroviaria" presentaba candidatos en virtud del convenio colectivo de trabajo, en tanto que la selección de candidatos la realiza la gerencia. Por ende, no todos los que propone la "Unión Ferroviaria" son tomados, puesto que la decisión final la toma la gerencia; ahora bien, en qué fundamenta la decisión, lo desconoce. No obstante, reconoció, se le comunicaba a la "Unión Ferroviaria" quiénes ingresaban. En ese contexto, dijo, lo entrevistó a Cristian FAVALE para ver qué estudios y conocimientos poseía. Y ahí, en ese momento, surgió que FAVALE refirió tener conocimientos de mecánica, razón por la cual se lo derivó para una entrevista técnica de material rodante, informando de las características de esta persona, viéndolo CASSARINO. Finalmente, le dijeron que los conocimientos que tenía no se ajustaban a los requerimientos del área, enterándose de esto por un mail, más precisamente, una cadena de mails. Allí, el primero, que es el último en la hoja, alude a un aspirante a ingresar, se alude a FAVALE y otros como "los aspirantes a ingresar", conforme surge de Fs. 2776/7. La entrevista la realizó la testigo junto a otra persona, recordando el nombre de FAVALE por todo lo que ha pasado. Aclaró que cada entidad gremial provee una lista de postulantes, siendo que de FAVALE se decidió el "no ingreso", pero cuando tuvieron los resultados, ya estaba involucrado en la causa. Preciso que se llegó a una entrevista el día 19 de octubre, porque en el anterior mail les preguntó a los gerentes quién lo tiene que entrevistar y lo derivan a Juan (CASSARINO), lo cual se relaciona con e interesa a este respecto las fojas 1682/3, comunicación n° 11. -

Juan Manuel CASSARINO dijo que realizaba entrevistas laborales a la gente que le hacían llegar de la gerencia de Recursos Humanos, estableciendo un requerimiento de personal que era elevado a dicha gerencia. A los candidatos los evaluaban de acuerdo al currículum de cada uno de ellos, quienes en su gran mayoría eran de una bolsa de trabajo de la "Unión Ferroviaria". Es decir, la gente que estaba bajo su gerenciamiento pertenecía al gremio de la

"Unión Ferroviaria". Yendo al punto, dijo, entrevistó a FAVALE, quien concurrió como todos los que eran enviados por la gente de selección. Quien se lo envió fue la licenciada BERTIN. Aclaró, que en Remedios de Escalada eran dos jefes, él y Mario COMINOTTI; en tanto que la citada BERTIN les enviaba por mail algunos aspectos de sus antecedentes laborales, y luego concretaban las entrevistas, conforme una agenda. Preciso, que la entrevista en cuestión se concretó el lunes 19 de octubre de 2010, siendo que FAVALE ese día se adelantó al horario acordado, encontrándose en la puerta de su oficina. No obstante, como COMINOTTI y él tenían tiempo, lo entrevistaron. Así las cosas, recordó, FAVALE refirió experiencia en un frigorífico, decía que había trabajado con compresores de amoníaco, si bien el punto era que no era de interés personal con esas características. Aclaró sobre un correo del 18 de octubre, que fue Margarita quien coordinó la entrevista, y ese día, dijo haber entrevistado a 25 personas. -

Carolina CARSETTI, manifestó que no tuvo noticia de un candidato a ingresar a trabajar de apellido FAVALE. Por su parte, **CISNEROS** dijo que FAVALE había previamente trabajado en "limpieza para la tercerizada Ecocred", desempeñándose en la estación de Varela. -

Su llegada a las vías, la corrida y los disparos:

(Del arribo a la estación Yrigoyen):

De otra parte, **Leandro Alfredo TAMAME** relató que se dirigió a la estación Yrigoyen a tomarse el tren para ir a Constitución, y allí vio un micro naranja, tipo escolar, luego caminó por el pasillo y subió al andén. En ese momento, vio bajar un grupo de jóvenes que le dijo a los boleteros que iban a apoyar a los ferroviarios. Los vio subir al otro andén, y que van hacia el lugar donde estaban los de la "Unión Ferroviaria". Recordó a uno de ellos, pues tenía una contextura física más grande, éste les dijo a los otros: "*a la gente y a los usuarios del tren no le hagan nada*", y precisó que el ómnibus estaba estacionado en la calle de la estación, y mientras sacaba el boleto, vio descender entre 15 y 20 personas jóvenes de ese micro. Era gente que estaba vestida con ropa deportiva y gorritas, es decir joggins, short, remera, etc. Distinguió a una persona que estaba adelante, vestía una remera celeste o azul, llevaba el pelo corto y oscuro. Aclaró que la referencia de que "*a la gente,*

no le hagan nada" la hizo genéricamente, dado que en el andén había usuarios. -

Juan Carlos VELAZCO, a su turno, dijo que en el mes de octubre de 2010, realizaba adicionales en la estación Yrigoyen, junto al suboficial FAVA custodiaban las boleterías. Recordó que ese día, estando con su compañero en la boletería, llegaron dos (2) micros escolares, de color naranja, con gente que dijo ser ferroviaria y pasaron. La gente, un grupo de cuarenta (40) personas, pasó por el hall, y subieron a la estación. Precisoó que el encargado era FAVA, y cuando le dijeron que eran ferroviarios, estarían a cuatro (4) metros de él. Precisoó que cuando las personas subieron a la estación, FAVA va a la vereda, creyendo que los sigue. Luego, volvió su compañero, sin recordar que le haya comentado nada, y continuaron normalmente el servicio. Si él hubiese sido encargado le hubiera comunicado a la brigada de prevención o al Roca, de la llegada de un grupo de personas en dos micros. Tiempo después, arribó a la estación un móvil de la comisaría 30 de la PFA., y después se fue. Esto ocurrió después que arribaran los micros con los ferroviarios. Más luego, vio acercarse a personas con traje y supuso que eran oficiales jefes, quienes hablaron con su compañero. -

Del mismo modo, **Julio Ángel FAVA** sostuvo que el 20 de octubre de 2010, estaba en la estación Yrigoyen como custodia de la boletería. Ese día estaba con el cabo VELAZCO. Puntualmente, sabía que podía haber un interrupción en el servicio por un corte de vía en Avellaneda, recordó que ese día estuvo interrumpido el servicio, cree que a las 14.00 horas, cuando él llegó, estaba cortado el servicio. Precisoó que hizo un turno de 14.00 a 22.00 horas. No vio movimiento ni personal policial de algún tipo, no vio móviles. En ese lugar tiene jurisdicción la comisaría 30 de la PFA. Particularmente, no recordó que su compañero le haya comentado algo, sí le informó VELAZCO que habían venido dos micros con gente ferroviaria y que se fueron por las vías. Acotó que él no los vio porque en ese momento se había ido al baño (tiene 69 años, dijo, y es de ir bastante al baño, incluso una vez le robaron los dientes). Luego, fue al andén y los vio a 100 o 150 metros, eran alrededor de cincuenta (50), cuando se iban para las vías, recordándolos vestidos con mameluco. En suma, sabe que vinieron dos micros, según le comentara su compañero. Iban por el medio, por la plataforma, caminando por las vías, es un tramo largo las plataformas, e

informó de esta circunstancia al oficial de servicio en Constitución y al Comando Dígito Radial, que viene a ser la parte ferroviaria. En rigor, dijo, estos sujetos le informaron que iban a reparar las vías, no obstante lo cual le pareció que era una circunstancia para informar, avisó que iba gente por la vía porque esas cosas hay que avisarlas. Ese día vio al jefe de brigada de prevención, vio a MANSILLA, a PREMUDA y a BROUSSON. Esos oficiales vinieron caminando por las vías, viéndolos descender por la plataforma n° 1 que está anulada. No era nada común que aparecieran allí transitando las vías, refiriéndole que estaban allí por un operativo en Avellaneda, y en ese momento el servicio estaba interrumpido. Acotó, que los oficiales jefes se retiraron en móviles que los vinieron a buscar a la estación. Resaltó que le llamó la atención que si algo había sucedido en Avellaneda, por qué venían caminando por las vías, y a la tarde se enteró de lo que en verdad había ocurrido. -

(Uno de los que llegaron con el "refuerzo"):

Lucas LEZCANO dijo que en Yrigoyen sólo estaba parado su micro, siendo que a su casa volvió alrededor de las tres de la tarde, puesto que el micro lo dejó en el mismo lugar de donde había salido. A la vuelta, en el omnibús nadie comentaba nada, solo unos decían "*viste cómo le dimos*", pero hasta ese momento no sabía qué había ocurrido, lo único que quería era bajarse porque no conocía a nadie. Añadió, que él interpretó que se habían pegado, "*agarrado a los puños*", decían viste cómo se "*paró de manos*", es decir, interpretó que se habían agarrado a las piñas. Sí hablaron de piedras, no de gomerías, ni de disparos. -

(Testimonios de ferroviarios):

DEL ORTO, dijo que los que bajaron del tren cantaban "*las vías no se cortan*", y alguien dijo "es gente de la nuestra". Después del 20/10/2010, escuchó que en ese grupo estaba FAVALE, aunque todo lo que supo después de esta persona lo supo por la prensa. -

Marcelo GONZALEZ, a su turno, señaló que cuando estaban arriba de las vías, los del Partido Obrero ya se habían ido. Luego, observó desde arriba de las vías que en la estación Yrigoyen bajaron un grupo de "chicos", no los conocían, no eran ferroviarios, pensaron que eran del PO, pero alguien gritó "es gente nuestra". Llegaba FAVALE con un grupo de jóvenes. Venían eufóricos y fue cuando (estos) empezaron a decir con Pablo DIAZ que había que correrlos. A

FAVALE lo reconoció, lo había visto una vez antes. Es más, de ese grupo al único que conoció fue a FAVALE, dado que lo había visto en un acto en la cancha de River, unos días antes. En la marcha de River decían "ese loco es el custodio de Pablo DIAZ". Remarcó, que apenas llegó, ese grupo bajó de las vías, y desde abajo, Pablo DIAZ les decía que bajaran, en tanto que TORETTA les decía que no lo hicieran. Tras correr, vio a una persona que se arrodilló a su lado y empezó a disparar, lo miró y era FAVALE. Preciso que este sujeto apoyó una rodilla y empezó a disparar. Una rodilla en tierra y con las dos manos agarró el arma, escuchando varias detonaciones. Al darse cuenta que estaban disparando, y que era FAVALE, él arrojó el ladrillo que tenía y volvió corriendo hacia el puente. En ese momento, vio "patente" a un "pibe" que se agarra la panza y se desploma. Reiteró, que lo ve "al loco de mierda disparar", y un pibe de frente que se agarra la panza. Luego, en su casa se enteró que un pibe había muerto por un tiro en la panza, imaginando que sería ese chico. Describe a la persona que disparó como robusto, grandote, de cabello corto y barba candado, vistiendo un pantalón de jeans y al momento de disparar, una remera de color rojo, mencionó que al momento de disparar no llevaba gorra. Recalcó que todos en el ferrocarril sabían quién era FAVALE, porque lo conocieron en la manifestación de River. Añadió que cuando FAVALE bajó en la estación Yrigoyen, se vio en un video que está con una remera de color azul. Por último, dijo que después de ver el camión hidrante, fue la charla de FAVALE con DIAZ. -

Jorge KRAZCOWSKI, dijo que a FAVALE lo vio en Constitución en un corte de boletería, estaba ahí. Añadió, que para el 20 de octubre de 2010 no se lo habían presentado, pero ya lo había visto en Constitución, "cuando pasa lo que pasa, cuando se ve a este señor, este señor estaba ahí". En rigor, empezó a conocer el nombre de "FAVALE", cuando pasó el hecho y ahí ubicó que es el mismo de Plaza Constitución, cuando vio a una persona que "no es del palo". Aparte, lo había visto en un acto de River, en un colectivo. Y después lo vio en una foto. -

Miguel Alejandro TORETTA dijo que (cuando llegó FAVALE y los otros) preguntó quiénes eran estas personas que bajaron de un tren, pero nadie sabía quiénes eran. Del grupo conocía solo a FAVALE, pero lo conocía como Cristian. Lo había visto en un acto en la salida de la cancha de River, cuando fueron al acto de "Cristina y Moyano", un compañero le

dijo que se llamaba Cristián. Le pareció raro porque conoce a muchos compañeros, pero a él no lo conocía. El día del acto en River, Cristián iba con un grupo de compañeros, y era un compañero más. Aclaró, que supo bien quién era después con las informaciones que se dieron en televisión. -

MOLINA, a su turno, sostuvo que una de las personas que gritaba más exaltada, y salió en la televisión, era FAVALE, decía *"vamos para adelante, vamos para adelante"*. "Biyu" estaba ese día en el lugar, le señaló a una persona cuando están volviendo, que supuestamente había tirado, no le vio arma, la persona era gordito, morrudo, tenía ropa ajustada, una gorra y un jeans, pero no conocía a la persona, no la pudo identificar como empleado ferroviario, pero tampoco conocía a todas las personas del ferrocarril, sólo conocía a los del taller, "Biyu" le dijo que esa persona había disparado dos tiros, de este modo es claro que la descripción que da coincide con la de FAVALE. -

DEL PAPA, por su parte, dijo que vio llegar a un grupo de personas de la estación Yrigoyen, de los cuales conocía solamente a FAVALE. Calculó que era un grupo de entre diez y quince personas, que llegaron caminando. A FAVALE lo había visto en una tribuna, en un acto de la Presidenta en la cancha de River. Añadió que a los 3 ó 4 días de este episodio del 20 de octubre, lo empezó a ver en televisión, siendo que el nombre lo conoció después. -

EL imputado **UÑO**, precisó que a FAVALE lo apodan "Harry", es hinchista de Defensa y Justicia, es de Varela, y lo conoce de vista como a otros muchos, 20 ó 50. Se enteró que se llama Cristian FAVALE, porque lo vio en el canal C5N, pero él lo conocía como Harry de la cancha. Aquel 20 de octubre, dijo, lo vio a Harry debajo de las vías, en un momento en el que estaban tomando gaseosas, pero no lo vio llegar. -

(sus relaciones con la Policía, PBA):

Héctor Fernando GONZÁLEZ, a su turno, expresó que tenía conocimiento de Cristian FAVALE como integrante de la barra brava de Defensa y Justicia, institución deportiva que está en la jurisdicción de Florencia Varela, donde él presta servicio policial. Tuvo trato en alguna oportunidad, cuando había que organizar el ingreso al estadio. Luego, lo llamó FAVALE al momento que le realizaban un allanamiento, le dijo que no tenía nada que ver y él le contestó que le convenía presentarse. Añadió, que FAVALE era uno de los referentes de la barra brava, era de segunda línea, no era la

voz cantante, ni autorizada para decir algo en la barra. Sostuvo que para la policía es normal que a nivel organizativo se tenga contacto con miembros de la barra brava, les dicen por donde tienen que ingresar al estadio y demás. Agregó, que Walter ROMERO, su segundo jefe en este momento, realizó una actuación, ya que en horas de la mañana del 20 de octubre circulaban en un vehículo nueve personas en su interior y las identificó, dijeron que iban a un acto hacia Avellaneda. Preciso, que ROMERO en ese momento recibe un llamado de "Harry", tras lo cual se acercó un segundo auto, se subieron y en los dos vehículos se fueron para Avellaneda. Existe un informe que realizó ROMERO con eso, admitiendo que estas personas no habían cometido ningún ilícito. Antes del incidente, dijo, seis o siete meses, lo ve en la hinchada y ahí le comentó que trabajaba en una remisería. -

Del mismo modo, **Walter Omar ROMERO** declaró que conocía a FAVALE, por ser parte de un grupo de la hinchada del club Defensa y Justicia, entidad sobre la que tiene jurisdicción su comisaría, y charlaba con él para tener información sobre los movimientos de la parcialidad de ese club. El día 20 de octubre tuvo un llamado telefónico de FAVALE, en horas de la mañana, a su radio donde le hizo mención a que iban a un acto político, y los habían detenido en un control. Estaba en la comisaría y escuchó que habían parado un rodado porque iba con muchas personas, y después vino otro auto y se retiraron del lugar. La modulación que escuchara es del control policial, habían interceptado un automóvil marca Renault en el que se trasladaban nueve personas, y lo detuvieron en la Av. Novak de Florencio Varela. -

(Testimonios de policía Federal):

BROUSSON, dijo que vio que bajaron unas personas jóvenes en la estación Yrigoyen, las que luego se unieron a los ferroviarios. No sabía quiénes eran, podía ser un grupo antagónico, pero en la medida que llegaron y se acoplaron a los del gremio y se saludaron, era obvio que se sumaban y pertenecían a este grupo, con el que se mezcló. **NIÑO**, añadió, que (al sujeto en cuestión) lo volvió a ver en la televisión y era Cristian FAVALE. En la televisión ya se mencionaba su nombre, no pudiendo precisar en qué programa, ni tampoco recordó lo que decía el periodista sobre Cristian FAVALE. Ese programa periodístico, habrá sido emitido una semana después

de los hechos. Seguidamente, **DOMECQ** mencionó que vio a un grupo que venía de la estación Yrigoyen y al verlos los ferroviarios empezaban a festejar, siendo que en ese tiempo éstos estaban sobre las vías. Ignoró si se le acercó algún policía para decirle que se fuera. **REPPETO**, por su parte, dijo que se escuchó, como a la media hora, a gente que viene cantando por las vías. Era un grupo que no venía de la estación Avellaneda, sino del lado contrario, no lo pudo ver, pero por el sonido calculó que serían unas veinte personas, y no escuchó modulaciones sobre este tema. -

(Militantes y tercerizados):

Néstor GONZALEZ dijo que vio salir del lado izquierdo de la "patota" a una persona, siendo que los ferroviarios estarían a 15 o 20 metros de ellos cuando escuchó los primeros disparos. Él estaba "pegado" al cordón, ahí había un auto y hacia su izquierda otros compañeros, tal vez más de diez. Añadió que después de escuchar los disparos vio a una persona con remera azul, que sale del lado izquierdo, hacia el centro de la calle, que grita "viva Perón" y disparó dos o tres tiros. Lo vio con el brazo extendido, agachándose un poco. Era un hombre morrudo y morocho. No tenía uniforme ferroviario. Agregó que el de **remera azul tenía la cara de FAVALE** que ya era conocido por las fotos que se difundieron, y así entonces, cuando fue a declarar a la fiscalía observó que la persona de remera azul que él había visto era FAVALE, allí le mostraron videos del ferrocarril. -

De manera concordante, **ORELLANA CRUZ** sostuvo que en un momento empezaron a retroceder, corriendo él unos 10 metros, fue allí cuando vio a uno de ellos que estando a diez o quince metros, sacó un arma que apoyó a la altura de la cintura, efectúa disparos, unos siete u ocho. Lo vio que sigue gatillando, pero que no salen más disparos, ahí corre y se pierde entre los demás. El sujeto era de pelo corto negro, piel blanca y bigote, tipo candado, de 1.75 o 1,80 metros de altura, robusto, con un poco de panza, remera oscura azul o negra, jeans azul y botines de trabajo. Lo corrió y vio una piedra que va hacia él y le dio en uno de sus testículos. Se arrodilló, y vio a sus compañeros corriendo. En ese momento su compañero "Cacho" les gritaba que no los sigan, entonces los ferroviarios retroceden varios pasos, y en ese momento vio que una persona disparó.-

AMARILLA BARRIOS, seguidamente, expresó que del lugar de donde salieron los "fogonazos", vio a una persona morruda con ropa oscura y pelo corto, tipo policía, con barba candado, el brazo extendido hacia adelante, un arma en la mano, parado en la vereda de la empresa Chevallier. **Él que disparó con esa descripción resultó ser FAVALE**, enterándose del nombre por el diario Clarín, que había publicado una foto, de diez días antes del 20 de octubre, la que fue tomada cuando este sujeto estaba en el hall de Constitución, en otra marcha. -

Mas luego, **MERINO** dijo que el tirador era una persona de contextura grandota, con el brazo extendido, disparaba en línea recta hacia el medio de la calle y tendría 1.80 metros de altura. No estaba vestido de ferroviario, llevaba una remera oscura aunque aclara que él es daltónico. En la audiencia, mientras testimoniaba, según pudo apreciar la Defensora oficial Hegglin, lo que nos hizo saber, en dos oportunidades lo miró a FAVALE de manera desafiante. Continuando con su exposición, dijo que vio a una persona en el medio de la calle, que extendió la mano y disparaba recto hacia delante, con total impunidad, con seguridad. Lo vio disparar dos veces, y dos veces salir humo del arma. Reconoció que le parecía que era una imagen fuera de contexto, que eran balas de salva, o que tiraba para arriba. La persona que disparaba era un hombre morocho, de 1.83 de alto, robusto. Estaba con un pantalón azul y una remera azul, algo oscura y gris o azul. El pelo era medianamente corto. El arma no brillaba, era oscura, no de tamaño gigante. Realizó entre tres ó cuatro disparos. Acotó que él lo corrió para alcanzarlo, mientras el tirador corría hacia las vías. La menor distancia a la que estuvo habrá sido de 20 metros. Preciso que él estaba ubicado entre árboles, al lado de un enorme tacho de basura, del tipo contenedor. El tirador tenía el brazo estirado, descerrajó cuatro detonaciones, y corrió luego hacia el lado de la vía, en ese momento a él se le nubló la vista, y ni bien pudo recuperarla lo siguió corriendo hasta donde había patrulleros, a fin de pedirle explicaciones a la policía. -

Por último, **Norberto Ariel ROSETO** dijo que pudo ver claramente a un individuo en el medio de la calle disparando, fueron muchos tiros, y la persona que tiraba apuntaba a la altura del pecho, dándose cuenta que era un arma de fuego porque salía un humo blanco. Ante ello, se

agachó detrás de un auto, y de ahí veía cómo este sujeto les disparaba a sus compañeros (en la sala de juicio lo imitó poniéndose de pie, extendiendo el brazo derecho, con un poco flexionadas las piernas). Reiteró que lo vio claramente también cuando no estaba detrás del auto, porque lo apuntó. Ahí se dio cuenta de que le estaban tirando a matar. El sujeto era fornido, de tez blanca, con pelo corto, tipo patovica y con una sombrita en la cara, como barba candado. Con una remera azul y pantalón jean azul común. El arma era de color negro y salía humito, y creyó haber escuchado alrededor de diez disparos, no paraba de salir humo y resaltó que todo esto se desarrolló en muy poco tiempo. Luego, el siguiente domingo lo llamaron a declarar, pero antes de eso, arriba de la mesa de su casa estaba el diario Clarín, con la foto de FAVALE al lado de Sandra RUSSO, periodista del programa 6,7,8, y fue ahí donde se dijo que ésa era la persona que él había visto disparar. Así entonces, se comunicó con sus compañeros para que lo supieran. Finalmente, le tomaron la declaración un día domingo, le mostraron un video y reconoció ahí al autor de los disparos. Añadió que cuando esa persona dejó de disparar se metió dentro de la muchedumbre, en el instante en el que estaba retrocediendo. Preguntado que fue, dijo que el tirador al disparar movía el brazo, haciéndolo de un costado para otro, y finalmente sostuvo que "la cara no se lo borra". -

Oswaldo Mario VAZQUEZ, dijo que conoció a FAVALE de chico, siendo que alguna que otra vez jugaban en la cancha del **Barrio Monteverde**, pero no sabía nada de sus actividades, ignoraba si FAVALE tenía vínculo con los ferrocarriles, o con el ambiente futbolístico. Luego, él se mudó del barrio, pero una de su hija siguió viviendo al lado de FAVALE, si bien solo se saludaban. El día 20 de octubre, no lo vio, por la sencilla razón de que no podía ver a las personas que les tiraban las piedras. -

(El gimnasio, el boxeo):

De YULIS dijo que a FAVALE lo ha visto dos o tres veces en el gimnasio. Estimó que lo vio unos días antes del suceso de Mariano FERREYRA, estaba con un grupo de gente que, "entre comillas", trabajaba en la empresa. Aclaró que hay un gimnasio donde practicaban boxeo y ahí lo ha visto a FAVALE, y añadió, que las imágenes en las que vio a BENITEZ las vio en televisión, precisando que BENITEZ había sido su

Poder Judicial de la Nación

vecino. Ante preguntas, reiteró que lo vio a FAVALE en Constitución antes de la muerte de FERREYRA. -

(El contacto con Pablo DIAZ):

"Dinamita" PEREZ, sostuvo que previo a declarar, un compañero llamado Norberto RUIZ, le dijo *"Mirá que me dijo Harry que te iba a cagar a tiros cuando salga"*. Ruiz, sabía que tenía que ir a declarar, y le manifestó que "Harry" le dijo que se fijara bien lo que iba a decir. Aclaró que al periodista ROJAS le dijo que a FAVALE lo conocía del barrio, que un día pasó y le dijo *"Qué hacés Dinamita!"*. Le dijo que vaya a Plaza (Constitución), tomó un número de Pablo DIAZ. Luego, pasó otro día, y le dijo *"Qué hacés Harry!!"*, contándole que ya habían hablado, y que tenía que ir el lunes a la revisión médica, y después lo volvió a ver en Plaza ya trabajando. Mas luego, un día fue a una panadería de Varela y lo vio a FAVALE en la barrera, comentándole que iba a pasar por el Roca, y que iba a "hacer lo posible" para trabajar en el Roca. Le dijo que "los **sacaban** a los tercerizados cuando hacían paro, que corría la gente". Entonces, FAVALE y "los muchachos" sacaban a los tercerizados, y que era **Pablo DIAZ** **quien le decía que los saquen**, por ahí lo hacía porque le pagaban, ya que esto FAVALE se lo contó. Esto fue antes de que se muera el muchacho, antes del 20 de octubre de 2010, antes de que lo maten a FERREYRA, "dos corridas" antes. Agregó, que los muchachos que los corrían (a los tercerizados) eran muchos, pero no les dijo quiénes eran. Pensó que los muchachos eran del ferrocarril, y gente que tenía la promesa de que iba a entrar al ferrocarril. -

(Su descargo):

En su declaración indagatoria, **FAVALE** tuvo la necesidad de decirle al Tribunal que en este juicio si bien ya declaró en tres oportunidades, quiere volver a dejar en claro que efectivamente estuvo en el lugar de los hechos y llevó un grupo de pibes, con los que insultaron, tiraron piedras, pero jamás llevó armas, ni disparó contra nadie. Añadió que, ya es conocido que estuvo en otros actos ferroviarios con anterioridad, en River y en Constitución. Esa fue la manera de apoyar a los ferroviarios. Retóricamente, se pregunta por qué en este momento hubo disparos y en los otros no, añadiendo inmediatamente que escuchó muchas veces que los ferroviarios no mataron a nadie, que era la manera de echarle la culpa a él, que es el único no ferroviario, pero vuelve a dejar en claro que él no

disparó contra nadie, ni llevó arma alguna. Su acto de presencia fue para sumar número, alentar, pero no para matar. De otra parte, reconoció que es cierto que ("Dinamita") PEREZ lo contactó con Pablo DIAZ, pero que todo lo demás es mentira. Hizo hincapié, además, en que se enteró que el testigo protegido lo acusó de algo que no cometió, Alejandro BENITEZ fue la primera persona que lo acusó el día 21 de octubre de 2010. Lo acusó falsamente, instaló su imagen en todos los medios de comunicación, y de este modo evitó él mismo ser investigado. En el juicio, se enteró que BENITEZ era uno de los que corría armado en primera línea, y se vio en los videos al lado de quien corría, y lo ensuciaron como también a toda su familia. Reflexionó que la estrategia de BENITEZ fue buena, presentarse como testigo a pocas horas del hecho acusarlo falsamente. Para finalizar, reiteró que es cierto que estuvo en Luján y Perdriel (CABA), pero ahora lo entiende a BENITEZ, protegió su identidad, hizo que la investigación penal se desviara, pero hoy debería estar sentado aquí, como imputado. -

En suma, a raíz de la enorme cantidad de testimonios que lo ubican en el lugar del hecho disparando, la inconsistencia de sus explicaciones al efectuar sus descargos, como en los careos que intervino, por las escuchas incorporadas válidamente al cúmulo de la prueba, y el resto de prueba documental y de exhibición que armónicamente se ensambla con la anteriormente expuesta, entendemos que existen mérito probatorio suficiente para afirmar la intervención delictiva de Cristian FAVALE en estos hechos. -

Sobre Pablo DIAZ

Jorge Víctor Hugo AGUIRRE, recordó que en el mes de octubre del año 2010 trabajaba en la Cooperativa Mercosur. Y más precisamente, a las 7.10 del día 20 de octubre, recibió un llamado de Pablo DIAZ, preguntándole si había algún tipo de "anomalía", si estaban "llevando gente" para un corte de vía, a lo que él le respondió que no. Ante ello, DIAZ le indicó que cualquier cosa vayan para el obrador, y que se "resguarde la vida" de los compañeros. Le pidió que hablara con MAIDANA que era el jefe de la cuadrilla, si se daba algún problema. -

Resulta de enorme importancia este testimonio, dado que desmorona la idea de una auto-convocatoria de ferroviarios para impedir el corte de vías. En efecto, ello

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

así pues se corroboraría luego que por esas horas DIAZ mantenía un comunicación telefónica con Juan Carlos FERNANDEZ, y además dado que, en los talleres de Remedios de Escalada, recién horas más tarde de esta comunicación, delegados con listado en mano, hacían crucecitas a los empleados ferroviarios que irían, y a los que no, a ese "acto de presencia", como ellos mismos los llamaron, de pararse a un costado de las vías para evitar que éstas fuesen cortadas por tercerizados, y movimientos sociales. Así entonces, es muy clara, esa suerte de "tarea de inteligencia" de Pablo DIAZ de averiguar la gente que iría a ese corte de vía, a lo que él llamativamente denominara "anomalía" (por oposición a la "convocatoria" de ellos). Además, y por encima de todas las cosas, la referencia que DIAZ le hace a AGUIRRE de que "resguarde la vida", es demostrativa del conocimiento que tenía de la violencia que se desarrollaría después, apenas pasado el mediodía. Recordemos que DIAZ convocó a FAVALE, a la postre uno de los que dispararan. Por último, de todas las empresas tercerizadas, no es casual que DIAZ llame a un trabajador de la Cooperativa del Mercosur, justo esa donde Pedraza en particular, y la Unión Ferroviaria como organización sindical, ejercían una determinante influencia, y exteriorizaban un indisimulado interés.

DEL ORTO, por su parte, refirió que pudo ver como Díaz hablaba con los policías en la mitad del terraplén. Puntualizó, además, que Díaz bajó con dos o tres personas, y los que dialogaban serían 5 o 6 personas, uno o dos policías. Lo que dijo Díaz no lo escuchó, pero la cuestión era que la gente que estaba con él, le decía a los policías que **no querían que cortaran las vías**. En efecto, ampliando el punto, señaló que en un determinado momento parte de la policía subió al terraplén y preguntaron **quién estaba a cargo** de la gente, alguien contestó y muchos señalaron a "Pablo DÍAZ", éste bajó a hablar, y "por lo que se comentó" dijo "nosotros no queremos líos", "no queremos que corten las vías", la policía le indicó que no quería complicaciones, esto pudo oírlo. A otras preguntas respondió que le parecía que entre el grupo de gente que decía que había que irse, estaba Pablo Díaz, de quien no recibió ninguna orden y tampoco escuchó que se las diera a otro. Cuando él bajó, se escuchaban gritos "bajen todos, que los vamos a correr a estos", eran varios los que decían esto. La orden venía de "la gente que estaba ahí". Le parece que Díaz, cuando la gente empieza a bajar,

estaba abajo. Finalizó su relato, señalando que si bien no recibió órdenes, sí recibió algún "comentario" de algún delegado, como ser, "vamos para acá, vamos para allá!".

Este testimonio, permitió esclarecer el "diálogo" que tuvo DIAZ al momento del hecho con la fuerza de seguridad presente en el lugar. Es decir, de centenares de personas que había ahí, según se nos quiso hacer creer: auto-convocadas, DIAZ estaba en ese grupito de elite que dialogaba con la policía. La policía preguntó quién estaba a cargo (es obvio que si hay cien o doscientas personas arriba de las vías alguien tiene que estar a cargo), y los empleados ferroviarios con toda naturalidad le contestaron que era DÍAZ. Forzadamente, durante todo el debate, esto trató de ser negado. Y eso era así, obviamente, por ser DÍAZ el dirigente de más alto rango en el lugar, y por ejercer la conducción de esas personas. Llamativa también la referencia de DEL ORTO, quien no escuchó lo que dijo DÍAZ, pero si escuchó a los demás, que no supo decirnos quiénes son. No obstante, lo sustancial era, dijo, que no querían que cortaran las vías. Lo que vino a significar después era *que no iban a permitir que lo hagan, arrogándose una función que no les corresponde, incumpliendo sus deberes el personal policial allí presente al tolerar tal intromisión*. Y si realmente la policía les señaló a los ferroviarios de que no quiere "complicaciones", era porque verdaderamente se tenía conciencia de que la cuestión se podía complicar; ergo, lo de los jefes policiales no se entendió salvo que se piense, como lo creemos, que actuaron de manera complaciente, prestando su asentimiento a lo que vino después.

A más de ello, el relato de DEL ORTO debe analizárselo en su totalidad, pues si bien inicialmente dijo que no había órdenes en el lugar, luego cuando relata los gritos, desde abajo que les decían (a los de arriba) "bajen, que vamos a correrlos a estos", añadió que "la orden" la daba "la gente que estaba ahí. No había órdenes, pero sí "comentarios", "vamos para acá, vamos para allá!!". El esfuerzo por negar lo evidente es notable. Lo cierto es que DIAZ, (incluso según este testimonio amigable a su respecto), estaba abajo cuando desde allí se exhortaba a quienes permanecían arriba de las vías a correr a los tercerizados. -

En refuerzo de ello, cabe mencionar a **Hugo RECALDE** quien de manera coincidente sostuvo que a Pablo DIAZ el día del hecho lo vio en el lugar con la "verde", y

puntualmente lo vio teniendo contacto con personal policial.

-

Aunado a esto, **VITALI**, por su lado, declaró que el liderazgo de los ferroviarios lo tenía Pablo DÍAZ, y era él quien dirigía, siendo que la cabeza era Juan Carlos FERNÁNDEZ. Preguntado que fue, respondió que no vio dando órdenes a Pablo Díaz. Sin embargo, concedió que en una segunda ocasión que lo vio, DÍAZ estaba dando un reportaje. Manifestó que no haberle dicho a Pablo Díaz, "si tenés que hacer algo, hacelo ahora" (sobre esto volveremos). También Ricardo **ALMADA** dijo que a DÍAZ lo vio debajo del puente y no notó que diera alguna orden, ni recibió órdenes de él. **HERNANDORENA**, lo mismo, si bien admitió conocer a Pablo Díaz y haberlo visto en el lugar, en un primer momento arriba de las vías y luego abajo, refirió que en las vías no veía alguien que dirigiera. En la misma dirección, **Juan Alberto BRANDÁN** expresó que nadie daba órdenes, nadie era la voz cantante, eran todos compañeros. Este último, sobre su presencia en el lugar, dijo que puede caminar por las vías de Lanús hasta Yrigoyen. -

Debe ponerse de resalto que la pregunta de si DIAZ dio "órdenes" en el lugar del hecho, fue una constante que las defensas repitieron en más de un oportunidad. Sin embargo, y más allá de esto, algo equívoco, lo claro ha sido que no quedaron dudas de que quien lideraba en el lugar era DIAZ, siendo él el dirigente de rango más alto de todos los delegados que estaban allí. Prueba de ello, lo fue que cuando se tuvo que "conversar" con la policía, DIAZ estuvo allí, y cuando alguien -de todos los que estaban ahí- tuvo que dialogar con el periodismo, ese rol lo ocupó Pablo DÍAZ, y no otro. Un papel de esa preponderancia, tener "voz" para representar con la palabra a un grupo de personas, solo está reservado a un conductor, a un referente (en ese reportaje DIAZ cuando habla pronunció un "nosotros", obvio que se siente con el respaldo para hacerlo, y no de abajo, sino de arriba). No es posible que tanta gente se aglomerara en un lugar tan particular, sin conducción, esto fue así siempre. Lo que ocurrió es que a resultas de lo que pasó después, se evidenció una necesidad de la estrategia de las defensas de negar el orden natural de las cosas, en un vano intento de despegarse por lo otrora hecho por FAVALE, convocado al lugar por el propio DIAZ, quien lo conocía, y mucho.

En cuanto a BRANDAN, devino en un testigo que no merece nuestra plena credibilidad, habida cuenta que la justificación que intentó darle a su presencia en el lugar resultó cuanto menos dudosa.

Por último, reparemos en el dato aportado por ALMADA y HERNANDORENA, en cuanto a que DIAZ estaba ubicado debajo del puente.

Marcelo GONZÁLEZ, por otra parte, señaló que en la marcha de "River" lo vio a DÍAZ con FAVALE. No sabe si DÍAZ tenía otros custodios, en esa manifestación se comentaba que FAVALE era su custodio. Ante preguntas que le formularon, manifestó que no recordaba que Pablo DÍAZ haya pedido en algún momento que no bajaran, que se quedaran en las vías. Todo lo contrario, desde abajo les decía "***bajen cagones***", lo que dijo un par de veces, ignorando en qué lugar iba Pablo DÍAZ cuando se ponen a correr. Preguntado que fue, dijo que no escuchó dar órdenes a Pablo Díaz. Recordó que un compañero, Walter IBÁÑEZ, le dijo acompañame que DÍAZ "pidió gente", fue con un grupo, no eran muchos, menos de diez, salieron para el lado de la calle, y Pablo DÍAZ habló con la gente del PO. Fue debajo de un puente, la gente del PO estaba tranquila, llevando banderas. Él se quedó en la vereda y lo vio a Pablo DÍAZ hablando con dos señores del PO, tranquilos, bien, normal, hasta que después notó que DÍAZ se alteró y le dijo, "me cortás la vía y te cago a tiros". Por último, reconoció que conoce a VITALI, fue su jefe cuando trabajaba en "Brigada". Lo vio en Avellaneda, cuando bajaron del andén, estaba hablando con DÍAZ y un hombre de traje oscuro, que era alto y flaco. El de traje le dijo a Pablo DÍAZ: "si tenés que hacer algo, hacelo ahora", estaba VITALI también.

Volvió a hacerse patente, la equivocidad, antes referida, de la cuestión de "dar órdenes". El testigo GONZALEZ, luego de narrar que DÍAZ los exhortaba a descender al grito reiterado de "bajen cagones", respondió luego -inconciliablemente- que éste no daba órdenes, pero luego agregó que acompañó a DÍAZ, llevado por IBÁÑEZ, dado que el primero había "pedido gente", para ir "en barra" a dialogar con la gente del Partido Obrero, diálogo que comenzó tranquilo, y terminó con el anuncio amenazante de DIAZ, si se quiere premonitorio de lo que pasó después, consistente en un claro y directo "***me cortas las vía y te cago a tiros***". Este dato, debe ser analizado de manera conjunta con la referencia hecha por DÍAZ al tercerizado AGUIRRE en cuanto a que

"resguarde la vida", como presagiando la violencia que vendría, y lo que le podría pasar a los que los "acompañaran" a intentar cortar las vías. Por lo demás, es claro que esa corrida que termina con FAVALE disparando, fue incitada por DÍAZ, el mismo que lo había traído a FAVALE a ese lugar, por medio de ALCORCEL, y tal como surge del entrecruzamiento de conversaciones telefónicas. Puntualmente, DIAZ anunció que de ocurrir el corte de vías los "cagan" a tiros, luego los tercerizados y los movimientos sociales efectivamente lo intentan, aún cuando de manera inidónea. Finalmente, el no ferroviario FAVALE -perdón la expresión- los caga a tiros tras una corrida "fogoneada" por DIAZ, quien conducía a los ferroviarios en el lugar. En suma, ante este estado de cosas, qué duda puede haber que lo hecho por FAVALE fue lo querido por DIAZ. A más de ello, se reforzó el dato de que DÍAZ y FAVALE (que no era ferroviario pero aspiraba a serlo) se conocían de antes, el testigo habló del acto llevado a cabo en el estadio de River Plate, y puntualmente hizo referencia a qué tipo de vínculo tenían, donde el segundo -se decía-, era el custodio del primero. A más de ello, VITALI, quien la noche anterior había estado con Juan Carlos FERNANDEZ (compartía una peña futbolística), y si bien no es él quien le dijo a DÍAZ la referida frase "si tenés que hacer algo, hacelo ahora", estuvo presente cuando un sujeto alto, flaco y de traje oscuro se lo dijo. Así entonces, si tenemos en cuenta que el área de VITALI, es la de seguridad, y que aquél día, en el lugar de los hechos, tanto había ferroviarios, como tercerizados, militantes, y policías. Es de toda obviedad que los que vestían traje oscuro aquel día, seguro no eran ni ferroviarios, ni tercerizados, ni tampoco militantes sociales. Este extremo, a resultas de lo actuado luego por Mansilla y Ferreyra, no es un dato menor.

En suma, si es DIAZ -y no otro- el que trae a FAVALE (quien luego disparara), si es DIAZ -y no otro- el que habla con Juan Carlos FERNANDEZ por teléfono, si es DÍAZ el que incita a la gente a bajar y a correr, si es DÍAZ el que habla con los del PO y reclamó a la gente que lo acompañe para hacerlo, si es DIAZ -y no a otro- a quien le dicen "Si tenés que hacer, algo hacelo ahora", qué dudas puede haber entonces, que era DIAZ quien mandaba en el lugar.

Queda claro, ya a esta altura, que a los empleados ferroviarios los convocaron los delegados, y que a estos los organizaba Pablo DIAZ quien, paralelamente, y de

manera telefónica, tenía al tanto de todo lo ocurrido a Juan Carlos FERNANDEZ, veamos;

Marcelo Osvaldo SUÁREZ, dijo que a eso de las 8.30 horas, lo llamó Pablo DÍAZ para ver si podía ir a hacer "acto de presencia" en la Estación Avellaneda. Jorge Eduardo DOTTA, de igual modo, testimonió que ese día habló por teléfono con Pablo DIAZ, dado que su señora, y su madre, lo llamaban ante noticias de la muerte de un ferroviario. A Pablo Díaz "lo tenía gratis", aclaró, y por eso lo llamaba. Finalmente, Claudio DÍAZ, expresó que tras resultar lastimado, consultaron con Pablo DÍAZ qué hacer, y él les dijo que lo lleven a algún centro médico.

Está a la vista, entonces, que antes que los delegados convoquen a los ferroviarios, DIAZ exhortaba a ir a las vías a hacer "acto de presencia". Interesante también el punto aportado por DOTTA, porque uno elige como número gratis, entre todos sus contactos, a quien tiene que llamar más seguido, a alguien importante para esa persona; además, ante la noticia de un hecho luctuoso, que la persona a llamar en procura de respuestas sea DIAZ, evidencia que era "el competente" para explicar qué podía haber pasado, y para eso previamente hay que "saber" qué había pasado. El relato de Claudio DÍAZ también es prueba de que cuando se consultaba a alguien sobre lo que había que hacer, esa persona no era otra que Pablo DIAZ. Sin lugar a dudas, DIAZ sabía y podía explicar qué había pasado. De otro lado, SUAREZ reforzó el dato que quien convocaba, detrás de los delegados, era Pablo DIAZ, y a través suyo el sindicato conducido por José PEDRAZA. -

AMUCHASTEGUI, al declarar, señaló que Pablo DÍAZ, a quien definió como buen delegado, le dijo que FAVALE andaba buscando trabajo, que quería entrar al ferrocarril. El día de los hechos vio pasar a FAVALE, recordó que saludaba a la gente. Se encontró con Pablo DÍAZ en Avellaneda quien le dijo que no había que "hacer quilombo", que para eso está la policía. A Díaz lo vio luego abajo del puente. En las vías no vio a gente que no fuese ferroviario, pero sí estando abajo, ahí vio a otra gente, que no eran ferroviarios. Ese mismo día supo que Garro tenía en una mano un perdigón, como si le hubieran pegado con una escopeta, esto se lo dijo tras la corrida, que "le pegaron los muchachos esos". -

Un relato más que dio cuenta del conocimiento previo entre DIAZ y FAVALE, y la referencia concreta al deseo

de este último de ingresar al ferrocarril. Además, bien dijo CARNEVALE que FAVALE, aún sin ser ferroviario "saludaba gente", lo conocían. Si es DIAZ, quien ciertamente hizo ingresar bastante gente al ferrocarril, el que le dijo a CARNEVALE que FAVALE está buscando trabajo, es porque este ya se lo pidió. Por lo tanto, la presencia de FAVALE ahí, como en el anterior acto en River, como en el anterior acto en Constitución, era, obvio es decirlo, "hacer mérito" para ingresar al ferrocarril. Si esto es así, no habría de hacer nada que pudiese poner en peligro su ingreso. Y lo que hizo ya lo sabemos.

Además, este testimonio vuelve a colocar a DIAZ debajo de las vías, lugar desde donde se arengó a los ferroviarios a que bajaran a correr a los tercerizados, siendo relevante que también debajo de las vías CARNEVALE vio a los no ferroviarios, "otra gente", que por los videos supimos que los trajo FAVALE, a la postre uno de los tiradores, convocado al lugar por DIAZ. De otra parte, la referencia de la herida en la mano de GARRO es un extremo inverificable, por una parte, al no haber constancia médica de ello, y de otra, por el propio desistimiento de la defensa técnica que lo había solicitado como testigo, dando una justificación por demás confusa.

Finalmente, la referencia de CARNEVALE en cuanto a que DIAZ le habría dicho que no había que "hacer quilombo", que para eso está la policía, resulta por demás desconcertante, ya que por lo menos en el marco de la legalidad la policía no está para "hacer quilombo". Es en este punto, incluso en los testimonios complacientes, donde la oralidad nos permite a los jueces, en la inmediación y espontaneidad de los relatos, discriminar entre los tramos que nos merecen credibilidad y los que no. Claramente CARNEVALE en esto último, no nos resulta convincente, justamente, por su forma de expresarse. Y si lo que quiso decir es que no había que impedir el corte de vías, dado que para eso estaba la policía, no lo hizo de un modo verosímil, y a juzgar por lo hecho por DIAZ aquél día, evidentemente eso no se lo dijo. -

Un análisis aparte merece el testimonio de **Jorge KRAZCOWSKI** quien contó en el juicio que a Pablo DÍAZ no lo vio debajo de las vías, sino arriba, y les dijo "*muchachos no hagan quilombo, pórtense bien*". DÍAZ no dio órdenes, sino que llamó a que se portaran bien. Aclaró, no obstante, que DIAZ

es un referente, tiene un grado superior, y lo recordó dando esas "consignas" porque es el más cercano a los trabajadores. **Miguel Alejandro TORETTA**, en la misma dirección, sostuvo que cuando el grupo de ferroviarios (que si corrió) volvió, notó que estaba Pablo DÍAZ abajo del puente. Preguntado que fue, dijo que no lo vio dando órdenes. También el imputado **UÑO**, no olvidemos, señaló que ahí vio a Pablo DÍAZ siempre rodeado por gente. -

En efecto, esta forma de presentar a DIAZ, si se quiere, de un modo paternalista y al resto de los ferroviarios como chicos indisciplinados, bravos, a los cuales es necesario exhortarlos a que se porten bien, que no "hagan quilombo", no hace más que dar cuenta que DIAZ, a no dudarlo, era quien decidía ahí qué se hacía y que no se hacía. La verticalidad de la Unión ferroviaria quedó expuesta en la expresión de este testigo al señalar que DIAZ "tenía un grado superior". La cercanía de la que habló KRAZCOWSKI, no es otra cosa de la dependencia que tenían los ferroviarios para con la comisión de reclamos, bajo la órbita de Pablo DIAZ. La descripción que hizo UÑO de Pablo DIAZ, como una persona siempre rodeada de gente, pone de resalto que era la figura más importante del sindicato en ese lugar. Importante resultó aquí hacer mención al testimonio de **FRANZIN**, cuando refirió que los delegados que convocaban (AMUCHASTEGUI, ARIAS, TORETTA), responden todos a Pablo DIAZ -

DEL PAPA, a su turno, tras admitir que es amigo de Pablo DÍAZ, que conoció a su familia y que ingresó a trabajar junto al hijo de éste, dijo varias cosas. Primero, que en el acto de River, DIAZ no estuvo con FAVALE. Segundo, que el día de los hechos DIAZ no dio órdenes. Y tercero, que al retirarse de las vías, volvió a la estación Avellaneda, lo vio a Pablo DÍAZ, le preguntó adónde iba y como regresaba a su casa, lo llevó hasta Temperley. Estando en un bar de la estación vieron en la TV que Crónica anunciaba dos muertos y un herido, se sorprendieron, él se sorprendió y Pablo DÍAZ se sorprendió aún más. Cuando regresaron en el auto con Díaz se preguntaban si sería cierta esa versión y lo confirmaron al encender Radio Mitre que daba la noticia. -

Sin embargo, Karina **BENEMÉRITO**, luego de intentar en vano aclarar el punto relativo a los llamados telefónicos con Pablo DIAZ, en particular **uno a las 12.56 horas, que dijo no recordar**. Ante nuevas preguntas, se refirió a un llamado efectuado a las **16:55 horas, de DIAZ a**

Poder Judicial de la Nación

ella, recordando que **estaba en la sede de la "Unión"** y le preguntó a DIAZ dónde estaba, y le contesta que en Plaza Constitución, le contó que en los medios decían que había un muerto, DIAZ le dio a entender que no lo sabía, se quedó mudo. -

Como puede verse las dos cosas no coinciden, y ello aún dejando de lado que el relato de DEL PAPA no convenció, en tanto él mismo reconoció que le comprenden las generales de la ley respecto del imputado DIAZ. Lo cierto es que DIAZ o estaba en Constitución o estaba en Temperley, o se enteró por Benemérito del resultado luctuoso, o se enteró por Crónica TV. -

Juan Ramón MOLINA, a su turno, señaló que Pablo DIAZ, persona representativa para los ferroviarios, era quien decía que debían cuidar las vías. Les decía que se quedaran ahí, pero la gente que había venido quería ir -a correrlos- (se refiere a los que trajo FAVALE). La cosa se empezó a dividir, algunos querían ir y otros no. Los que agitaban a Pablo DIAZ y le decían "vamos, vamos", eran los que bajaron del tren (traídos con FAVALE, reiteramos). Díaz decía que había que cuidar las vías. Añadió, que no vio a Pablo DIAZ corriendo junto con ellos. Preguntado que fue, si su padre habló con el "gallego" Fernández sobre su relato, respondió que lo ignoraba y que ni le importaba. -

Realmente, es inverosímil el relato de Molina. En primer lugar, dado que a esta altura sabemos que quien insistía en que había que cuidar las vías era TORETTA, y no DIAZ, quien contrariamente incitaba a correr. Llamó la atención, no obstante, que hasta el propio TORETTA omitió destacar este aspecto, lo cual evidencia el grado de cohesión que se percibió durante todo el debate entre todos los empleados ferroviarios que concurrieron a testificar. De igual modo, si la gente que incitaba a los ferroviarios a correr a los militantes, son los sujetos que trajo FAVALE, y a éste lo convocó DIAZ, mal podemos creer que DIAZ estuviese en desacuerdo, bastaba con pedirle que se fuesen (además, los trajeron para eso!). Por su parte FAVALE, ya lo dijimos, lo que quería era el trabajo de ferroviario, por lo que ante el primer atisbo de DIAZ en cuanto a quedarse en las vías, él hubiese adherido. Si algo quería FAVALE era hacer mérito con Pablo DIAZ, y con más arriba también!. Finalmente, llamó la atención el grado de irritabilidad del testigo cuando se le mencionó una supuesta conversación entre su padre y el Sr.

Juan Carlos Fernández; en rigor, se lo notó incómodo, molesto, y respondió con desequilibrio y agresividad. -

De suma utilidad, resultó a nuestro ver, analizar el testimonio prestado por MOLINA, de manera conjunta con aquel prestado por **Germán Ernesto SANDRI**, en tanto dijo que vio volver a los talleres de Escalada a un grupo, no a todos, de los que habían ido a Avellaneda, entre las 15 y las 16 horas. Volvían de a grupos, o de a uno. A diferencia de la mañana, no se hicieron comentarios. Más bien esquivaban a los compañeros que se habían quedado. Al día siguiente hubo muchos compañeros asustados, acongojados. Se refirió a Juan MOLINA quien estaba muy nervioso, y a los gritos diciendo lo que había visto. El testigo se acercó y le dijo que la mejor forma de hablar las cosas, no era esa, sino haciendo la denuncia. MOLINA le contó que estaban en las vías y vieron que se acercaba un grupo de no ferroviarios, que los recibió ALCORCEL. Luego de un tiempo, los empezaron a incentivar a que bajen y Pablo DIAZ los incitaba también a que bajaran. Le llamaba mucho la atención, que TORETTA les decía que no bajaran, a diferencia de otros delegados. TORETTA cuando estaba parado estaba muy cercano a los policías. -

Este relato de SANDRI permitió dar cuenta de la verdad. Que quien incitaba a descender y a correr a los otros era DIAZ junto con la gente que había traído FAVALE (todos recibidos por ALCORCEL), y que él único delegado que insistía en quedarse en las vías fue TORETTA. Por lo demás, la cercanía de TORETTA, con los policías, tornó incomprensible la manifestación de MANSILLA, cuando dijo que "bajan, pero sin represalia para con el otro grupo", salvo que se lo interprete como nosotros lo hacemos, como una forma de adhesión, y contribución activa, al desplegar delictivo de DIAZ, FAVALE y el resto de los imputados.

Del mismo modo, **Gerardo DELL ORO**, fotógrafo de la prensa gráfica, testimonió que lo que fotografió fue el último grupo que volvía a la estación Avellaneda. El grupo era de 6 u 8 personas. Debe haber sacado unas 10 ó 20 fotos del grupo. Se quedó en el borde del andén, y eran alrededor de las 14.30 horas, a decir verdad, ignoraba lo que había pasado. El grupo venía conversando y con ellos estaba un camarógrafo al que no conocía. Luego, en otro momento, en el andén, escuchó a sus espaldas a alguien que decía algo así como "**un zurdito menos**", lo que fue dicho en tono normal.

Corresponde sumar a este análisis de testimonios, aquel prestado en la audiencia por **"dinamita" PÉREZ**, quien de modo preliminar señaló que un compañero llamado Norberto RUIZ, sabiendo que él tenía que venir a declarar, le dijo textual: "mirá que me dijo Harry que te iba a cagar a tiros cuando salga". Harry dijo que "se fijó bien lo que iba a decir". Dijo que ingresado ya en su relato, nos contó que fue él quien los contactó a DIAZ con FAVALE. Recordó que tiempo después lo vio a FAVALE y éste le contó que ya habían hablado, y que tenía que ir el lunes a la revisión médica. Después, lo vio en Plaza Constitución trabajando. Otro día, le comentó FAVALE que iba a hacer lo posible para trabajar en el Roca, que lo que hacía era "sacar" a los tercerizados cuando hacían paro, que corría a esa gente, y que era Pablo DIAZ quien le decía que los saquen. Por ahí lo hacía porque le pagaban. Esto se lo dijo en una panadería de Varela, antes de que lo maten a Ferreyra, antes del 20 de octubre de 2010, "dos corridas" antes. Los muchachos que los corrían eran muchos, pensaba que era gente que tenía la promesa de que iba a entrar al ferrocarril.

Este testimonio de PÉREZ, de quien no debemos olvidar que en tanto boxeador entrenaba en el mismo lugar que BENITEZ, permitió reforzar aún más el dato que FAVALE y DIAZ se conocía, que FAVALE lo único que quería era ingresar al ferrocarril ROCA y que la razón de la convocatoria de DIAZ a FAVALE era para "correr" a los tercerizados cuando hacían paro. Por ende, lo que FAVALE fue a hacer ese 20 de octubre de 2010, reiteramos, fue lo que DIAZ quería que haga. -

En cuanto a la aportación que han hecho los tercerizados y los manifestantes de los movimientos sociales, con sus testimonios sobre este particular, se destacaron los relatos de **Ariel PINTOS**, quien señaló que desde el local del Polo Obrero, ya temprano, vieron gente de la Unión Ferroviaria que se estaba reuniendo, y entre ellos estaba Pablo DIAZ hablando por celular. Pablo Díaz estaba con chomba blanca y campera de cuero de color negro. **AMARILLA BARRIOS**, añadió que vio a un señor de chomba clara que daba órdenes y hablaba por teléfono, después resultó ser Pablo DIAZ. **MERINO**, luego, mencionó que se enteró que había una persona que decía peguen debajo de la cintura, esto fue en el momento que pasó Pablo DIAZ, haciendo tareas de inteligencia contando la gente que iba a cortar la vía, por eso fue insultado. **Natalia MUÑOZ LEIVA**, coincidió en que vio a una persona de jeans y camisa

blanca, quien luego supo que era Pablo DIAZ, y que había personas que estaban con handy y trajes claros, es decir comisarios. Estos, se ubicaron entre el grupo de infantería y él de jeans y remera blanca, esta persona se acercó varias veces a conversar con los comisarios, iba de un lado al otro. **ORELLANA CRUZ**, al ver las fotografías (Dell'Oro, sobre 31, GER 8516 y GER 8517), reconoció en ellas al sujeto de lentes negros (Pablo DIAZ), como quien se le puso enfrente, y le preguntó qué van a hacer. **ANDINO**, del mismo modo, reconoció en una foto a un sujeto de remera blanca, como el que hablaba con la policía (Pablo DIAZ). Por último, fue elocuente **HOSPITAL**, al resaltar que la comisión de reclamos de la Unión Ferroviaria tenía poder absoluto para pedir cosas a la empresa para movilizar a los empleados a distintos fines, esto sucedió con el acto de River, y también en otros. Cuando se liberó el servicio el 20 de octubre, era el uso y costumbre de la empresa. -

De estos relatos, se corroboró el protagonismo de Pablo DIAZ, aquel día, convocando gente, dirigiéndola en el lugar, comunicándose con terceras personas telefonicamente, monitoreando las cosas, "haciendo inteligencia" respecto de los manifestantes, interpellándolos para saber qué harían, hablando con la policía presente en el lugar. En suma, un papel estelar apropiado para su rol en la comisión de reclamos, y su capacidad de movilizar personas, según lo narrara HOSPITAL.

El testigo **CARDIAS**, entre otras cosas, aportó al Tribunal que, mientras se dirigía hacia Avellaneda, en el trayecto, alrededor de las 9.30 horas, vio desde el tren que en Remedios de Escalada estaba Pablo DIAZ, con toda la gente, sacándola para llevarla. Estaba con los delegados que lo siguen: Aldo Amuchástegui, Gabriel Vasallo y Arias. Agregó que en Avellaneda lo volvió a ver, vestía una camisa blanca de manga corta, con ocho personas más, hablando por Nextel. Este dato, a nuestro juicio no es verosímil. En primer lugar, dado que Marcelo GONZÁLEZ, quien sí estaba en Remedios de Escalada, dijo que allí no lo vio a DIAZ, al igual que Ricardo ALMADA. En la misma dirección, Verónica Laura **DEL ANNA**, expresó en la audiencia que al ingresar ese día a su trabajo entre las 9 y las 9.30, en Constitución, en el entrepiso, lo vio a Pablo DIAZ donde está la oficina de reclamos, y éste le comentó que iba a haber un corte de vías en Avellaneda, y que iban a hacer un acto de presencia.

Poder Judicial de la Nación

Añadió que DIAZ le indicó que se iba a ir con una camioneta de la empresa a las 11 u 11.30 horas, siendo este error de CARDIAS, necesario exponerlo.

Por último, **Pablo Samuel VILLALBA**, si se quiere relatando una situación de contexto, explicó que se le llevaron reclamos de los tercerizados a Pablo DIAZ y fueron éste con ALCORCEL a ver a los empleados de Tristán Suárez, para decirles que si insistían con ingresar a planta "les iban a meter un tiro", si bien estos empleados no hicieron la denuncia. Una vez, dijo, que le pidió audiencia telefónicamente a DIAZ, éste se la concedió, y al recibirlo sacó una carpeta que era el legajo de su hermano, lo cual le llamó sumamente la atención, pues creía que eso lo manejaban los administrativos de la cooperativa. DIAZ argumentó que su hermano y él se autoinfligían las lastimaduras. Por otra parte, admitió que el 20 de octubre, fue en colectivo hasta el lugar, porque había recibido amenazas de la Unión Ferroviaria. -

Este relato de VILLALBA permitió establecer: a) La íntima relación de DIAZ con ALCORCEL, b) la forma en la cual DIAZ respondía los reclamos de ingreso a planta permanente: la coacción, y c) la ascendencia de la comisión de reclamos sobre temas que no eran de su competencia, por ejemplo tener en su poder un legajo de un empleado de una cooperativa, lo cual demuestra la trama entre PEDRAZA, sindicato de por medio, y el manejo de facto de las cooperativas, en particular de la Cooperativa Unión del Mercosur. Es obvia la respuesta a la pregunta de cómo llegó a manos de DIAZ ese legajo que debía estar bajo la custodia de una autoridad administrativa ajena por completo a DIAZ: las relaciones salidas de cauce natural entre los intereses del sindicato, y los intereses de las tercerizadas.-

A más de ello, para reforzar la relación que tenía DIAZ con FAVALE, relató FERNANDEZ en su declaración indagatoria incorporada por lectura que "*...tampoco era necesario traer gente de afuera, no sé porqué se sumó FAVALE..., hasta se queda cebando mate en la comisión de reclamos hasta que le consigan algo, no lo conozco a FAVALE personalmente...(a FAVALE) se lo deben haber recomendado de Plaza Constitución, donde está la comisión de reclamos, porque esa es la inscripción manuscrita al comienzo del CV...Mario GIUNTI: "si, lo conocí en esa charla de Brown. -*

En este contexto, la manifestación de Pablo DIAZ en su declaración indagatoria aparece sumamente mendaz, en cuanto afirmara: *"yo no convoqué a nadie, fue una movilización espontánea"*, si bien sabemos que sí hablaron. Además el propio DIAZ reconoció lo siguiente: *"Pidió hablar conmigo el oficial que estaba a cargo del operativo policial de la provincia de Buenos Aires, me dijo que ellos iban a caminar por al lado de la calle sin intentar subir a las vías. Me pidió que fuera sin incidentes."* Pues entonces, era previsible a los ojos de un policía "medio" allí presente, la posibilidad de que se desarrollen incidentes. Además, contó DIAZ que estando a la sombra, es el propio comisario de la División Roca quien avisó lo que los manifestantes estaban haciendo, con lo cual su grupo tenía diálogo con la policía, en particular con FERREYRA, a punto tal que el alto jefe policial lo tiene al tanto, a él y no a otro, de los pasos a seguir por el otro grupo. Por esta razón es inverosímil la confusión de FERREYRA en su declaración indagatoria, de DIAZ con GONZALEZ.

Reconoció en ese relato que FAVALE al llegar le dijo: *"Acá estoy"*, lo que denotó que lo estaban esperando, sumado a que reconoció que quien propuso su ingreso fue él. Asimismo, es relevante que en ese relato DIAZ reconoció que corrió junto a sus compañeros, con lo cual se desmerecen los testimonios de los ferroviarios que habían sostenido que se quedó en las vías. De este modo, deja abierta la posibilidad DIAZ de que hubiese armas de su lado, señalando precisamente: *Si alguien disparó eso fue de motus propio*, con lo cual, este es un extremo que no merecería controversia, lo que si no es verosímil lo de *motus*.

También se destaca que VITALI, el de seguridad, hayan hablado y referido que no querían problemas, *que no querían que se cruzaran con el otro grupo, que no tuvieran enfrentamientos*. Por qué VITALI le diría algo así, qué estaban pasando ahí, como era el estado de cosas. Cabe enlazar esto con las propias manifestaciones de VITALI en cuanto refirió que él *no tenía funciones sobre esa gente* y que el *único que podía frenar esto* era FERNANDEZ. Estos dos datos vistos de manera conjunta nos dan una idea de cuál habrá sido la respuesta de DIAZ a VITALI. -

Por todo lo expuesto, en suma, consideramos acreditada la intervención delictual de Pablo DIAZ en estos hechos. -

Prueba común a los encartados DIAZ y FERNANDEZ:

El testigo **Claudio DIAZ**, por su parte, dijo conocer a Juan Carlos FERNANDEZ de reuniones, de asados, y que sabe que es el representante, el referente del Roca ante la Unión Ferroviaria, tenía conocimiento que estaba arriba de Pablo DÍAZ y de la comisión de reclamos, y contaba con una jerarquía superior a los delegados, era el escalón más alto en el Roca. En tanto que a Karina BENEMÉRITO la conoció como su secretaria, la que intermediaba entre éste y Pablo DIAZ, manejaba las solicitudes de préstamos.

Asimismo, **Guillermo HARVEY** relató que el tema "paritarias" siempre lo trataba con FERNANDEZ, en tanto que si el tema era menor, por ejemplo una sanción disciplinaria, lo hablaba con algún delegado. Aclaró que nunca intervino PEDRAZA en esos temas, nunca se reunió con él, ya que FERNANDEZ tenía la autoridad suficiente como para representar al gremio, si se firmaban las actas, los acuerdos los firmaba él.

A su turno, **Karina BENEMÉRITO**, dijo que estaba mucho tiempo en la comisión de reclamos, aunque no estaba formalmente en ese organismo, atendía en la comisión de reclamos, sita en "Hornos n° 11"; consultando tanto con Pablo DIAZ, el secretario de la comisión, como con FERNANDEZ. Es más, recordó que cuando lo detuvieron a Pablo DIAZ, también estaban GONZÁLEZ, FERNÁNDEZ y ALCORCEL. Añadió, que se enteró de la muerte de Mariano FERREYRA por los medios, entre las 3 y las 4 de la tarde. Sumó que Claudio DÍAZ tenía un corte en la cabeza, o en la cara, y GARRO tenía una herida en la mano, pero no sabe porque razones. Apuntó, que el día 20 de octubre de 2010, estaba convocada por la Unión Ferroviaria a un congreso de la revista "Latín Rieles", que se llevó a cabo en la sede central, sita en la calle Independencia. En esa ocasión, entre las 10.00 y las 11.00 horas de la mañana, llamaron compañeros a Patricia CARBAJAL para preguntar si se sabía algo sobre el corte de vías. Ella tenía llamadas pérdidas del delegado "Gonzalito", con quien son compañeros de trabajo. Además de GONZALEZ, no recordó quién más la llamaba. Cabe señalar, que llamó la atención en la audiencia que la fiscal le destacara que con ALCORCEL cruzó más de veinte (20) llamadas, y sesenta y cuatro (64) con Pablo DÍAZ. En otro orden de cosas, dijo que a las marchas suelen convocar mujeres, no recordó si a la del 20 de octubre de 2010, fueron convocadas. -

Análisis: Así las cosas, se hace visible a partir de estos relatos la estrecha relación que unía a FERNANDEZ, DIAZ y a BENEMÉRITO. Claramente, del uso coloquial del lenguaje de los que han comparecido, se describe la estructura vertical de la Unión Ferroviaria, donde FERNANDEZ ocupa el eslabón más alto, en lo concerniente al ramal Roca, por debajo la comisión de reclamos, el territorio de Pablo DIAZ, y debajo los delegados. Asimismo, Claudio DIAZ hizo referencia al asunto de mayor interés para los empleados ferroviarios, el "gancho", el motivo se "hacía mérito". El manejo de los préstamos, temática donde por medio de BENEMÉRITO, FERNANDEZ y DIAZ eran influyentes.

Tal era el peso -ejecutivo- de FERNANDEZ que el tema "paritarias" era tratado con él. Era tal el peso de FERNANDEZ, que para cosas menores, como sanciones disciplinarias, no se lo molestaba, temas menores eran tratados con algún delegado. Era tal el peso en el gremio de FERNANDEZ, que tenía autonomía para representar al gremio, firmaba actas y acuerdos. Tan ello era así, que PEDRAZA no intervenía. Obviamente, de la propia declaración indagatoria de FERNANDEZ, se dedujo que no tenían diferencia con PEDRAZA, pero éste no aparecía, ergo: lo actuado por FERNANDEZ lo representaba. Siendo ello así, no hay que sorprenderse que, el día de los hechos, PEDRAZA no haya tenido ninguna comunicación con los sujetos que estaban en Barracas, lo que en modo alguno no implica que desconociera lo que allí estaba sucediendo, ni que estuviera en desacuerdo con ello. Todo lo contrario, raro hubiese sido que PEDRAZA sí hubiese entablado un diálogo con alguien de Barracas, ya que lo que sucedió esa vez, fue lo que siempre sucedía. FERNANDEZ era la voz de PEDRAZA, quien aún sin intervenir directamente, estaba al tanto de todo, consintiendo todo. Después veremos, el nivel de relaciones con los que sí hablaba PEDRAZA, sin ir más lejos, el Secretario de Transporte, o el Ministro de Trabajo.

De los nombres que pueden leerse en la agenda personal del señor PEDRAZA, secuestrada en su propiedad, cabe inferir el nivel y la importancia de sus relaciones personales. -

Por último, del relato de Karina BENEMÉRITO, supuestamente secretaria de relaciones internacionales, se pudo conocer que su cargo real estaba en la comisión de reclamos, junto a Pablo DIAZ, a quien consultaba y como una suerte de secretaria ejecutiva de "FERNANDEZ". Del mismo

modo, no es un dato menor que cuando lo detuvieron a DIAZ, éste se encontraba junto a GONZÁLEZ, FERNÁNDEZ y ALCORCEL, pues ello demuestra la cercanía entre ellos, sus intereses en común, su solidaridad. Ninguno de ellos haría lo que el otro no quisiera, eran entre ellos personas de confianza. Sólo desde esta óptica cabe comprender cabalmente lo ocurrido en Barracas aquél día. Es entendible la referencia de BENEMÉRITO en cuanto a que GARRO tenía una herida en la mano, pero no sabe de qué, algo compatible con la decisión tomada a último momento de la defensa técnica de UÑO de desistir de su testimonio. Es muy interesante repensar la respuesta de BENEMERITO sobre las llamadas recibidas, justamente omite mencionar por iniciativa propia aquellos con los que habló más, con referencia a DIAZ y a ALCORCEL, lo cual en la audiencia le hiciera notar la Dra. JALBERT. Pues entonces, por ahí pasa el tema por lo que BENEMERITO elude, la vinculación de FERNANDEZ con lo hecho por DIAZ y ALCORCEL, por eso ellos la llamaban a ella, y por eso al momento de la detención estaban todos juntos, querían que los banque el sindicato, dado que hicieron lo que hicieron por y para el sindicato.

Por último, la referencia de BENEMÉRITO en cuanto a que en las marchas de la UF se solía convocar mujeres, lejos de exonerar incrimina, dado que lo cierto es que a esta del 20.10.2010, no fueron, y si siempre van y aquí no, es porque aquí iba a pasar algo distinto que convenía tomar una determinación distinta. A la luz de lo que pasó, con referencia a los disparos producidos, esta determinación de no convocar mujeres, es indiciaria de ello, que la eventual existencia de violencia era conocida por los que, desde el sindicato, convocaban.

En cuanto a las comunicaciones telefónicas de ambos, merecerá ello un tratamiento particularizado en otro lugar.

Situación de Juan Carlos FERNANDEZ

Explicó COTS, que La Unión Ferroviaria administra una bolsa de trabajo para ingreso a la UGOFE, imaginando que FERNANDEZ tiene injerencia sobre ello. FORLI, por su parte, dijo que en forma habitual hablaba con Juan Carlos FERNANDEZ, ya que los temas que el gerente de Recursos Humanos necesitaba una convalidación del Comité, ello lo trataban con FERNANDEZ. Las Convenciones Colectivas las firmaba con el gerente de Recursos Humanos, siendo que el

referente gremial de la línea Roca era Juan Carlos FERNANDEZ.

-

Análisis: Lo que aparece visible de aquí en adelante, es la razón por la cual dentro de la organización sindical, el "agradecimiento" de los empleados ferroviarios para con FERNANDEZ se finca, en la forma de ingreso a la "planta permanente". Para poder hacerlo era necesario contar con la "propuesta" de la UF, ocupándose el "gallego" de buena parte de ello. De ahí que muchos ferroviarios al testimoniar, hicieran referencia a que ingresaron al ferrocarril "gracias a" FERNANDEZ. No se pretende demostrar con esto ninguna irregularidad formal, sino una situación de hecho real, un estado de cosas, aún en el marco de Convenciones Colectivas, pero que dentro de las relaciones personales futuras y actuales, se traducía en lealtad, y por implicación en una relación de poder. -

CISNEROS, a su turno, dijo conocer a FERNANDEZ, que a veces le daba una "mano", posicionándolo como "la cabeza" de la Unión Ferroviaria. Preciso que no compartía el "método" de los tercerizados, aunque sentía una responsabilidad respecto a sus compañeros y "no quería que les pasara nada". Sabe que ese grupo minoritario hacía asambleas "fuera" del ferrocarril. Pasó a planta permanente el 1º de enero de 2011 (tras el episodio de Mariano FERREYRA). Un día fue al canal METRO, con un periodista llamado GARCIA, fue con Nelson GONZALEZ y ARRIETA. No sabe si GARCIA había pautado la nota con FERNANDEZ. Pero lo cierto es que el compañero FERNANDEZ les avisó que los iban a llamar, les dijo que GARCIA les quería hacer una nota. Se los dijo personalmente en la Unión Ferroviaria, adónde concurrieron los siete delegados. Recordó que antes efectivamente habló por teléfono con FERNANDEZ sobre su presentación en el programa, *suponiendo* que alguna sugerencia le dio. -

Miguel Alejandro TORETTA, recordó que ingresó "gracias" a Juan Carlos FERNANDEZ, a quien conoció cuando empezó a trabajar, pues le tramitó el ingreso a planta permanente. Reseñó que cuando estaba en "vía y obra" estaba afiliado a la UOCRA, pero desde que ingresó al ferrocarril está afiliado a la Unión Ferroviaria, lo hizo el mismo día que ingresó.

Seguidamente, **Eduardo Carlos INNAMORATO**, jefe Director del Área de Seguridad General de Transporte, precisó

Poder Judicial de la Nación

que conoce a FERNANDEZ en ocasión de una reunión referida a su función. -

Análisis: Como puede verse, es tal la influencia de FERNANDEZ, que participa de reuniones con altos jefes policiales, para tratar temas relativos a la seguridad, incluso CISNEROS lo llega a ubicar como "cabeza" de la UF. Es decisivo a la hora de la selección del personal que se propone para su ingreso, los empleados le guardan "agradecimiento" por eso, y por lo visto, participa, y manejaba la estrategia comunicacional del sindicato, en particular aquella vinculada a este hecho, gestando entrevistas televisivas, y sugiriendo el contenido del relato. Quedo expuesto, también, que a los que ingresan "gracias" a ellos, se afilian ya desde prontamente al sindicato, una buena manera de tener asegurada la hegemonía. Ahora bien, este tipo de modelo sindical hegemónico reconoce su punto débil, la posibilidad de un sindicato paralelo, orientado en el paradigma de la libertad sindical. Por lo tanto, para la manutención de ese modelo, se tornaba necesario reaccionar contra estas expresiones. -

Otro momento que lo ubica a FERNANDEZ gestando la estrategia de defensa, es la conversación telefónica del 24 de octubre (casete 3.a, min 17.10 al 19.43), que mantuvo con TORETTA, y dicen: "Juárez, Adrian Leonardo quiere declarar, esto cambia el rumbo". -El día 25.10 (casete 4.b min 14.24. a 15.42), se dice: "Este si lo llaman va ir, pero va a decir que le pegaron un tiro en la mano". -

En cuanto a los sucesos ocurridos el día del hecho, explicó **Ricardo ALMADA**, que cuando salen para esas actividades del taller siempre es porque hay autorización de la empresa, ese día tenían permiso. Se le exhibió el listado de caja H, y respondió que puede leerse su nombre y apellido en un listado que lleva la firma de Juan Carlos FERNANDEZ. Luego, y frente a la exhibición de otro listado, contestó que supone que su nombre está ahí porque es la gente que fue a evitar el corte de vía. -

Análisis: Con el relato de ALMADA, se desmorona la excusa de la auto convocatoria, la estrategia de intentar diferenciar la salida del 20.10.2010, de una salida para un acto sindical. Evidentemente, desde la perspectiva de los empleados ferroviarios a los cuales se los hizo concurrir a este denominado "acto de presencia", se trató de lo mismo, de una salida gremial. Por eso ALMADA dice que cuando salen

siempre hay permiso de la empresa, y en este caso también lo tuvieron, prueba de ello es el listado respectivo para que la salida fuese posible. Luego, como se sabe, existió ex post un sorpresivo, y no avisado, descuento de haberes del día no trabajado, lo que debe ser visto como un vano intento, si se quiere de orden institucional, de "despegarse" de lo que había pasado. -

Añadió **CAVAZZA** que posiblemente que haya hablado con FERNANDEZ dado que así se lo indicó el Sr. Secretario de Transporte, el 19 ó el 20 de octubre de 2010. Se trataba de ver si estaban dadas las condiciones para la prestación del servicio. Sobre una llamada suya a FERNANDEZ a las 18.34 horas del día 19 de octubre, explica que todas esas llamadas apuntaban a garantizar la seguridad del servicio. Sobre tres llamadas en la mañana del día 20, reiteró que fue sobre la misma cuestión. -

Análisis: Como puede verse, cuando desde la Secretaría de Transporte tenían que comunicarse con alguien de la UF en procura de certeza, lo hacían con FERNANDEZ. Esto demuestra que era el indicado para darlas. En este caso, ya a las 18.34 horas del día 19.10.2010, CAVAZZA, por indicación de SCHIAVI, le pedía "garantías" a FERNANDEZ sobre la seguridad y regularidad del servicio. Lo mismo hizo, según relató, en tres oportunidades en la mañana del 20.10.2010. Esta manifestación, permite hallar una explicación a la razón de ser de la convocatoria de la UF a sus afiliados para evitar el corte de vías: "asegurar" lo que se les pedía que aseguren, que el servicio efectivamente se iba a prestar. En última instancia, para la UF era una demostración que continuaba teniendo el control de lo que ocurría, en una demostración de fuerza frente a los tercerizados, y los movimientos sociales que los acompañaban, que amenazaban su hegemónico dominio. -

VITALI, gerente de coordinación de lo que es la contratación de fuerzas de seguridad, al iniciar su relato reconoció que de la Unión Ferroviaria conocía a PEDRAZA por ser un hombre público, a FERNANDEZ y a Pablo DIAZ. Ya comenzado su testimonio admitió que con FERNANDEZ habló el día anterior (19.10) por el tema de un partido de Independiente, y ahí ya se sabía que iba a haber una movilización el día siguiente, pero no hablaron nada de eso. El día 20 de octubre de 2010, en horas del mediodía, antes de irse a comer, y en función de que él no tiene "funciones"

Poder Judicial de la Nación

sobre "esta gente" (se refiere a las personas sobre las vías), trató de comunicarse con FERNANDEZ, en la inteligencia de que era la única persona que podía frenar una situación grave. En su opinión, ese día, hubo un corte del servicio de unos 25 minutos a 30 minutos (a esta altura ya sabemos que los tercerizados pisaron como mucho el costadito de las vías, apenas unos segundos). -

Análisis: Es de singular importancia el testimonio de VITALI, en la medida que son afirmaciones de alguien de nula animosidad para con FERNANDEZ (solían ir juntos a ver a Independiente, y de hecho fueron juntos la noche anterior), y lo es porque reconoció que lo que estaba pasando en las inmediaciones de la Estación Avellaneda era grave, y él estuvo ahí, viéndolo. Ese estado de cosas que VITALI calificó de situación grave, es el mismo que estaban viendo los jefes policiales MANSILLA y FERREYRA. También, el testimonio es de singular importancia porque implica el reconocimiento implícito de que FERNANDEZ pudo detener eso, y no lo hizo. VITALI expresó que no tenía "funciones" sobre esa gente, por lo tanto a su ver FERNANDEZ sí!, y por eso podía detenerlo. No puede negarse que VITALI habla desde el lugar de alguien que conoce el tema desde adentro. Además VITALI no nos habla de ferroviarios, sino que utiliza la expresión "esa gente", acaso porque FERNANDEZ tuvo incidencia en el apoyo externo, en el "refuerzo" encabezado por FAVALE, que acompañó a los ferroviarios aquel mediodía en las vías del Ferrocarril Roca, sobre la calle Pedro de Lujan. Incluso, del propio relato de VITALI se desprendió que las tres personas más conocidas en el ramal Roca, eran DIAZ, FERNANDEZ y obviamente PEDRAZA. Por último, una y otra vez, se vuelve sobre el mismo punto: ¿es verosímil lo de la auto convocatoria?, si los empleados ferroviarios de base, incluso los delegados, se enteraron del corte de vías el mismo 20 de octubre a la mañana, y la cúpula sindical ya estaba enterada de antes, cuanto menos desde el día anterior. De dónde surgió la voluntad de reaccionar frente a ello, desde abajo, o bien desde arriba, PEDRAZA reunido con SCHIAVI, luego CAVAZZA llamando a FERNANDEZ, PEDRAZA contándole a FERNANDEZ que de hacer un paro ni hablar (es raro ¿no?, que la UF decida hacer, o no, una medida de fuerza, según el mejor criterio del -por entonces- titular de la secretaría de transporte); luego FERNANDEZ hablando con Pablo DIAZ, y este con los delegados, y recién finalmente, estos últimos con los

USO OFICIAL

ferroviarios. A decir verdad, pocas veces una cuestión estuvo tan clara como esta. Y es más, de la sucesión temporal de las comunicaciones, emerge con total evidencia el perfil vertical del sindicato, donde no se salteaban eslabones.

Del mismo modo, **Germán AGUIRRE** expresó que ese día fue invitado al congreso de "Latín Rieles", llegando al gremio alrededor de las 9 de la mañana. Primero vio a Patricia CARABAJAL y luego a esos de las 12.30 ó 13.00 horas habló con Karina BENEMÉRITO, a quien le preguntó por qué no paraban todo eso, en clara referencia a un grupo de gente que se peleaba con otro. Ella se puso nerviosa, pues estaba recibiendo llamados de una persona apedreada y luego de una persona herida. Seguidamente, apareció FERNANDEZ. En otro orden de cosas, con puntual referencia a los hechos ocurridos en Constitución, aportó que aquella vez lo llamó Karina BENEMÉRITO para que fuera al hall de Constitución, por una manifestación, y dado que resolvieron no ir, ahí nomás lo llamó FERNANDEZ, a quien literalmente le dijo que "no era su función correr gente", pues en eso tiene que intervenir la Policía Federal o el Gobierno Nacional. Después lo volvió a llamar FERNANDEZ y le refirió que estaban creando "muchos problemas" y que le diera otra utilidad al reclamo. Esa fue la última conversación que tuvo con él. -

Análisis: Como se ve, para AGUIRRE también estaba claro que a la gente arriba de las vías las había mandado la cúpula del sindicato, por eso le dice lo que le dice a BENEMÉRITO, persona de estrecha confianza de FERNANDEZ, y por eso ésta no lo niega, sino que se pone nerviosa. Es por eso que AGUIRRE le pidió que lo frenen. Además, la propia lógica se evidenció en el episodio narrado por AGUIRRE, donde BENEMÉRITO, quien ejecutaba las indicaciones de FERNANDEZ, lo llama y lo convoca para el contra piquete del corte de boleterías, AGUIRRE se niega, e inmediatamente FERNANDEZ lo llama. Pero lo crucial es lo que AGUIRRE le dice, que no era su función "correr gente". Para eso lo estaban llamando, y para eso mandaron a la gente a Avellaneda, el 20 de octubre de 2010. La UF se había topado con un nuevo escenario, que fue lo que FERNANDEZ le dijo a AGUIRRE que estaban creando "muchos problemas" y que le diera otra utilidad al reclamo. Y como eso no ocurría, y el 20 de octubre volvieron los tercerizados a "causar problemas", el sindicato tomó nota de ello, y FAVALE también. -

Poder Judicial de la Nación

Corresponde analizar ahora, las **explicaciones que brindara FERNANDEZ** en su declaración prestada en el juicio oral, allí dijo que según de lo que se trate, los delegados se comunicaban con él, pero el canal natural es la comisión de reclamos, en general se comunicaba con el secretario Pablo DIAZ. Obviamente, esta expresión demuestra nuevamente la verticalidad del sindicato, donde nadie se salteaba eslabones.-

Confirmó FERNANDEZ que desde la mañana del 19 de octubre de 2010 sabían que iba a haber un corte, que se venía armando de hacía varios días, habiendo participado los tercerizados con un pequeño grupo, esto lo hacía fundamentalmente gente del *Partido Obrero y Quebracho*. Estos desmanes los hacen activistas, los tercerizados quieren trabajar. No los de UOCRA que tienen otra metodología. Ellos *reclutaban* gente despedida para hacer más bulito. Ese día (19.10.2010) habló con PEDRAZA y le contó que se hablaba de un corte de vía, y como él lo iba a ver a SCHIAVI, le dijo que se lo comentara, para que tomara las medidas para evitarla. Que si era necesario paraban los trenes "en defensa" de los trabajadores ferroviarios que luego sufren las consecuencias de un corte de vía. PEDRAZA habló y lo llamó a las 18.50 horas, le dijo que SCHIAVI se iba a ocupar, y que al día siguiente iba a ir para el seminario de "Latín Rieles", y que de "parar los trenes ni hablar". -

Son por demás esclarecedoras las propias palabras que emplea FERNANDEZ en su relato. Hace hincapié que los tercerizados participaron en un pequeño grupo, como si eso pudiese deslegitimar el reclamo, y a la vez ser indulgente con las agresiones que, en todo caso, no eran contra trabajadores sino contra activistas que provocan desmanes. Sostuvo que los tercerizados *quieren trabajar*, y por implicación que los que concurrieron a Barracas no. Recordemos que los tercerizados, por causa de su precarización laboral, nos relataron en el juicio que a los que reclamaban los despedían y listo. Además que estaban atemorizados de participar, recordemos la llamada de DIAZ al tercerizado, tempranito a la mañana, sugiriendo que "se resguarde la vida...". Por lo tanto, no eran las mejores condiciones para participar. -

Llama la atención que FERNANDEZ señale que los de la UOCRA tienen "otra metodología", puesto que en el propio grupo que estaba en las vías había afiliados a este

sindicato, y en el momento del ataque se escucharon gritos tales como "aguante la UOCRA", "aguante la Verde". Es decir, los convocaron ellos, a punto tal que TORETTA reconoció que a su grupo los acompañaban varios tercerizados (algunos con afiliación a este sindicato). -

También la expresión "reclutar... para hacer bulto" es muy reveladora, pues SANDRI declaró que los delegados ferroviarios en los talleres de Escalada "reclutaban" gente. En tanto que HERNANDORENA testimonió que lo llamaron por teléfono, por un corte de vía, para hacer *tumulto*. Es decir, se proyectó hacia afuera lo que se hace adentro, esa es la verdad. -

De otro lado, las propias llamadas que recibe FERNANDEZ de parte de CAVAZZA, por indicación de SCHIAVI, parecerían indicar lo contrario respecto de la charla entre PEDRAZA y SCHIAVI el día 19 de octubre. Dijo CAVAZZA que lo que le pidió a FERNANDEZ en esa comunicaciones era "garantías" de la prestación del servicio. O sea, testimonió CAVAZZA que en las cinco comunicaciones telefónicas se dialogó en torno a esas "garantías" que le pedía. Por lo tanto, parecería desprenderse que en la conversación del día anterior entre el secretario de Transporte y el Secretario del gremio, el que se iba a ocupar era el propio FERNANDEZ. Además, en la mañana del 20 de octubre, cuando CAVAZZA reconoció tres comunicaciones telefónicas con FERNANDEZ, SCHIAVI estaba junto con PEDRAZA, incluso conversando tanto que el Congreso se demoró en iniciarse, dado que en el panel de apertura tenían que exponer ambos. -

Recordemos que en este caso intercedió CAVAZZA dada la licencia de Antonio LUNA, quien era el canal natural para este tema. Siendo que en una escuchó posterior, hemos podido tomar nota del tono, si se quiere de mutua confianza, en el que pueden llegar a dialogar por teléfono FERNANDEZ con LUNA.

Reconoció FERNANDEZ que concurrió a la cancha de Independiente la noche del 19 de octubre, la noche anterior al hecho. También concurrieron Verónica Dell'Ana y VITALI, el encargado de la seguridad en el Roca (todos por la peña "Diablos Rojos Ferroviarios"). Así, no obstante haberse acostado tarde, FERNANDEZ ese 20 de octubre reconoció tener llamados telefónicos, incluso de las 6.45hs., a las 7.40hs. andaba por Lomas de Zamora y que a la Unión Ferroviaria llegó poquito después de las 8.00 hs. Reconoció también que se

Poder Judicial de la Nación

demoró el inicio del congreso pues el secretario de Transporte “estaba arriba” con el secretario general. Evidentemente esa mañana SCHIAVI y PEDRAZA estuvieron conversando, no sabemos si mucho o poco, ni de qué, pero si era algo lo suficientemente importante para hacer aguardar a 250 o 300 personas que eran los invitados a ese congreso. -

Apuntó, que estando en la Unión Ferroviaria, en dos o tres oportunidades, en horas de la mañana, entregó sus teléfonos a Karina BENEMERITO, a Joaquín PÉREZ y a FALSOY. Esta información, evidentemente, es un intento por relativizar los indicios en su contra que surgen del intercambio de comunicaciones telefónicas que tuvo esa mañana con Pablo DIAZ. -

A la gente de limpieza la representaba “Maestranza”, porque eran una empresa tercerizada, así como a los de “Vía y Obra” los representa la UOCRA, fue así toda la vida. El ingreso lo tiene que autorizar el estado. Ellos trataban de que mejoraran salarios, para equiparlos, les parecía lógico por razones de solidaridad, y así era más fácil incorporarlos a planta. Por ende, los trabajadores de limpieza no eran ferroviarios pues no trabajaban para el ferrocarril.

Del mismo modo, también son inconsistentes sus explicaciones de por qué tenía en su poder el currículum de FAVALE, y respecto de una anotación con su letra que dice “**no ingresa**”. El propio FERNANDEZ reconoce que así lo hizo, pues *al día siguiente se decía que FAVALE había participado en este hecho*. Lo demás es sólo formal, un informe psicotécnico no había sido favorable. Recordemos que para esa fecha, con sus teléfonos intervenidos, FAVALE, a los gritos pedía hablar con Pablo DIAZ, exclamaba que lo habían mandado los ferroviarios ahí, que fueron ellos, que no lo dejen tirado, que el que había disparado era un ferroviario (se refería a SANCHEZ), y que *si caía él iban a caer todos*. Del otro lado, con desesperación, un tal Mario Yuntis, lo exhortaba a que si lo detenía que por favor no hable, que se niegue a declarar, que nadie tenía que quedar tirado, instalando la idea de un tirador ajeno a ellos. La misma que FERNANDEZ dijo aquí que no se investigó. -

Por lo demás, son muy poco convincentes los intentos de justificación de FERNANDEZ respecto de su manifestación a VITALI, en el mes de enero del año 2011,

donde dijo de "ubicarlos donde haga frío" a los que recién ingresaban (y que no los había propuesto el gremio). -

De igual modo, al serle exhibió de un material obrante en la caja "H", en particular una carta dirigida a PEDRAZA, que tiene escrita la consigna "la única verdad es la realidad". FERNANDEZ, mostró toda la dimensión de su irascibilidad al reaccionar con vehemencia expresando "es una tremenda *pelotudez*". Muchas veces, las personas son conocidas en sus valores por sus definiciones, FERNANDEZ señaló en el juicio *la vaca se come a bifes*. -

Otras de sus inconsistentes explicaciones lo fue al intentar justificar una manifestación que le refiriera en una conversación del día 12 de enero de 2011, a Karina BENEMERITO, en cuanto a *agitar* a la gente y que "*vayan los delegados y hagan quilombo*".

Otra cuestión relevante es que FERNANDEZ reconoció haber solicitado el peritaje balístico de LOCLES, justo el perito de parte propuesto por un imputado que dijo en su declaración que su abogado se lo "puso" el sindicato. Siendo justamente el peritaje de un perito, a la postre acusado de intentar destruir una prueba (la bala extraída del cuerpo sin vida de Mariano FERREYRA). Vale decir, el perito de parte de un imputado otrora absuelto, de nivel socio económico por demás bajo, expuesto a semejante problema penal. -

Los ferroviarios se auto convocaron refirió FERNANDEZ, un acto es otra cosa, esto era una presencia en las vías para evitar el corte del servicio. **La Unión Ferroviaria no es una organización vertical. No convocó a ferroviarios para el 20 de octubre. Los ferroviarios suelen auto convocarse.** Sin embargo del análisis de la prueba surge que el día anterior ningún FERROVIARIO sabía de esto, y que el propio 20 de octubre, primero FERNANDEZ habla con DIAZ, después éste (habla con FAVALE y además) con los delegados quienes convocaron a los trabajadores, todos estos en la convicción de que salían con la "venia" gremial, a un "acto de presencia" pedido por el sindicato "para hacer mérito". No hubo pues auto convocatoria, fue gestado de arriba hacia abajo. De otro lado, sólo a manera de ejemplo, BENEMÉRITO llamando ferroviarios por teléfono y refiriéndoles: "*dice el gallego que tienen que ir*", es una señal de una organización por demás vertical. -

Poder Judicial de la Nación

Resaltó también FERNANDEZ que suponía que con VITALI, la noche anterior, tenía que haber hablado del corte de vía. Sin embargo, este último en su testimonio dijo lo contrario. -

Otra inverosímil explicación, fue la que dio FERNANDEZ en torno a una comunicación telefónica con Antonio LUNA, cuando este último le decía que "todo esto" atentaba contra "el sistema". Dijo que se refería al sistema ferroviario. Recordemos que en esa conversación LUNA también le dijo otras cosas: "Lo de la tercerizada, la mejor forma de defenderse es no aclarar nada", "gallego, te están dejando sólo, pero yo a los amigos los acompaño hasta la puerta del cementerio,...hay que dejar actuar a la justicia, a la larga la verdad triunfa. Paradójicamente, para que actúe la justicia, y se llegue a la verdad, PEDRAZA confió en los servicios de RIQUELME. -

Enfatizó FERNANDEZ que en la Unión Ferroviaria no se manda gente armada, han ido a montones de actos y movilizaciones, jamás hubo lastimados. Es imposible que esto fuera organizado. Nadie se convierte en asesino a los setenta años, sabe de política y que matar a una persona para estos grupos políticos, es como darles una bandera. Está seguro que de un compañero de la Unión Ferroviaria, no salió que hubiera que matar a alguien. Por atrás de los ferroviarios, en una filmación, se ve que entra gente y se va mechando. Está seguro de que esto no surgió de los ferroviarios. -

Sin embargo, FAVALE cae al lugar armado porque lo convoca Pablo DIAZ después de hablar con el propio FERNANDEZ. Además, SANCHEZ fue armado y es ferroviario, y aparentemente otro ferroviario también fue armado, BENITEZ quien era capo en el lugar. Pues entonces, aparecen bastante relativas las palabras de FERNANDEZ sobre este punto. De otro lado la gente que se va mechando, a la que hizo referencia, la convocaron ellos, por lo que su tesis de un infiltrado no tiene fundamento en la prueba producida en el debate. Sostuvo la policía que era ésta la primera vez que los ferroviarios se presentaron en las vías a contrarrestar un corte de vías, por lo que sabe siempre hay una primera vez para todo, como cuando apareció la primer tercerizada en el ferrocarril. -

Sobre su relación con PEDRAZA, contó FERNANDEZ que comenzó en el año 2000 o 2001. En un momento PEDRAZA pasó a ser Secretario General, ahí es cuando empezó a tener más trato con él. En su función de secretario administrativo

comenzó cuando cambió su cargo con el gerente ARGUELLO, en 2005. PEDRAZA se enteraba de cuestiones del Roca por él. En rigor, concluyó Nunca tuvieron puntos de vista divergentes. -

En suma, lo que se desprende de estas manifestaciones es que FERNANDEZ nunca haría algo en lo que PEDRAZA no estuviese de acuerdo, y que lo tenía al tanto de todo lo que sucedía en el Roca. -.

Concedió FERNANDEZ también que es una preocupación de todos los sindicatos la creación de sindicatos paralelos. Cualquiera junta a compañeros y asumen una representación gremial, está la posibilidad, la ley no lo prevé, pero ha pasado. A veces no tienen personería, pero a lo mejor la justicia les da. -

Acaso aquí está uno de los móviles políticos de este hecho. -

FERNANDEZ, expresó en su descargo que en agosto de 2011, se eligieron delegados, y las elecciones nacionales fueron en noviembre de este año. Ya con los tercerizados incorporados, igual así ganó la lista verde. -

Bueno eso se explica porque muchos de los tercerizados que ingresaron, las empresas en su momento los habían tomado de "la bolsa" de trabajo de la Unión Ferroviaria. Verdaderamente, el gremio se ocupaba mucho de ello. De hecho, lo escuchamos de boca de FERNANDEZ en una escucha: "Lo que no quiero son más tipos que dentro de un mes me digan que son ferroviarios. Le decíamos a las cooperativas que tenían que meter a la gente de la bolsa de trabajo. Hay que agarrarlos del cogote y sacudirlo a este CARDIAS, metieron gente de los partidos políticos dejaron gente nuestra afuera. Esto fue manejado por funcionarios que no entienden un carajo de nada, le hacen un piquete y se asustan. Tercerizados explotados, nadie tenía idea de lo que hablaban, los periodista, nadie.". Lo dijo clarito FERNANDEZ, no quería más ferroviarios. Claramente apuesta a la escisión de los trabajadores, y se queja del gobierno porque metieron gente "de los partidos políticos", dejando "gente nuestra" afuera. Evidentemente, le interesaba la ideología de la gente que ingresaba, mas allá de su descalificadora violencia para con CARDIAS. -

Luego en una conversación del 1 de febrero de 2011, FERNANDEZ se expresó como si fuese el dueño de la gente, textualmente dice "los que hacen limpieza, esos muchachos son míos, yo los hice entrar". Pues entonces, no es

Poder Judicial de la Nación

creíble lo de la prioridad de ingreso por bolsa de trabajo. FERNANDEZ se arroga un decisionismo arbitrario en el ingreso de los trabajadores, capaz de erigirlo en *señor de las personas*, no otra cosa puede significar "*esos muchachos **son míos, yo los hice entrar***". -

Añadiendo que *ellos hicieron ingresar a VILLALBA y salió para cualquier lado*. Sin duda alguna, la espontaneidad de un relato permite conocer la verdad. Con anterioridad FERNANDEZ había dicho que el sindicato no hace ingresar, sino que quien decide los ingresos es la empresa. Además, la expresión "*salió para cualquier lado*", sólo se comprende si en la motivación de proponer un ingreso existe un lado para el que debe salir. No es claro FERNANDEZ en este punto. -

Señaló que Pablo (DIAZ) no tuvo más remedio que ir, porque es delegado de la comisión de reclamos e iban todos los delegados. El Tribunal tiene otro punto de vista a este respecto, pues de la prueba relevada se advierte que es el propio DIAZ el que convocó a los delegados para que lleven a la gente y lo hace justamente después de hablar por teléfono con FERNANDEZ. -

Finalmente, remarcó el imputado que no dio órdenes, nadie da órdenes en la Unión Ferroviaria, pues esa organización, no es un ejército, no hay obediencia. Los que estaban allí tienen vuelo propio, hacen lo que quieren. -

Opuestamente, recordamos la prueba que señaló DIAZ exclamando "*bajen cagones*" luego de hablar con FERNANDEZ que lo llamó en el mismo instante que llegaba FAVALE al lugar. A nuestro ver, no condice con la semblanza que da FERNANDEZ sobre el punto. Y a su vez, también vienen al recuerdo UÑO diciendo "*el delegado es palabra mayor*", y a PIPITO expresando que él no tenía cargo para hablar", lo que se da de bruces con la representación de personas con "*vuelo propio*". -

Por todas estas consideraciones entendemos demostrada la intervención delictiva de Juan Carlos FERNANDEZ en estos hechos. -

Sobre la ambulancia...

En orden al asunto vinculado al traslado de los heridos desde el lugar de los hechos, hasta el Hospital Argerich, contamos con el testimonio de **Damián CARDOZO**, quien aportó que en la ambulancia, Mariano FERREYRA viajaba arriba de Elsa, en parte el torso estaba apoyado sobre las piernas.

Elsa ocupaba el lugar de la camilla, tenía la cabeza hacia el lado del conductor, siendo que la parte inferior de Mariano estaba sobre el piso de la ambulancia. Añadió que sostenía a Mariano de la parte de los hombros, pero estaba avanzada su agonía. Asimismo, **Néstor Abel HERNANDEZ** precisó que de los que ingresaron al Hospital conoce los nombres de las tres personas. Nelson AGUIRRE y Elsa RODRIGUEZ estaban heridos. No recordó que otra persona haya ingresado producto del mismo hecho. Otra persona ingresó fallecida (Mariano FERRYERA). -

Estos testimonios que narran la manera de traslado de los heridos, unidos a aquellos que describen las agresiones que sufrieron las víctimas, y su estado al ingreso al nosocomio, **permiten sostener la ausencia de cualquier tipo de interrupción del curso causal** que, de manera relevante, pudiese haber tenido incidencia en la concreción de los resultados. Por el contrario, a la luz de la autopsia practicada a FERREYRA, y de los informes médicos producidos respecto de RODRIGUEZ y AGUIRRE, queda expuesto prístinamente, que el mismo riesgo creado que implicó la agresión con armas de fuego, fue el que se concretó en los resultados lesivos de los sujetos pasivos, en particular sobre quien fuera en vida Mariano FERREYRA, a quien se lo privó de la vida, de un modo jurídicamente prohibido. -

Antagonismos...

Es evidente, ya a esta altura, que la violencia latente que convocaba al grupo de ferroviarios, y su hostilidad para con el grupo de tercerizados, se exteriorizó ya en horas de la mañana, y de ello da cuenta el testimonio de **David Ricardo Orellana Cruz**, al momento que señalara que los ferroviarios les referían "¿por que traen mujeres?, son unos cagones, los vamos a matar a todos". De igual modo, **Malaspina**, recordó que al momento del ataque sobre la calle Pedro de Luján, les decían "zurdos hijos de puta, negros de mierda". -

La insensatez...

Lo paradójico de todo esto es que, según lo expresó **CHAMORRO**, **Mariano FERREYRA** estaba detrás de él gritando por la **unidad de los trabajadores**, y fue en esos momentos que recibió un disparo en el pecho, a la vez que se escuchaba "viva Perón". Una verdadera insensatez. -

Situación de González y Pipitó

Nos compete ahora analizar la prueba reunida en estas actuaciones, y debemos decir que ha sido posible

Poder Judicial de la Nación

reconstruir de manera certera una materialidad fáctica sobre la cual cimentar la imputación penal de Francisco Salvador Pipitó y Jorge Daniel González.

La querella de Beatriz Otilia Rial calificó las conductas de los nombrados como constitutivas del delito de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, considerándolos coautores de dicho delito.

Las letradas que han actuado en representación de los querellantes Magali Elsa Rodríguez Sosa y Nelson Fabián Aguirre entendieron que Francisco Salvador Pipitó y Jorge Daniel González han sido partícipes necesarios del plan criminal que resultó en la tentativa de homicidio calificado por la participación de más de dos personas en perjuicio de sus representados.

Por otro lado, el Ministerio Público Fiscal los acusó como cómplices primarios del delito de homicidio simple y tentativa del mismo delito en concurso ideal.

En primer lugar debemos tener en consideración las manifestaciones que formularon Francisco Salvador Pipito y Jorge Daniel González.

La Magistrada que intervino en la instrucción le recibió declaración indagatoria al señor Pipitó en dos oportunidades. La primera de ellas fue el 29 de octubre de 2010, la cual se encuentra glosada a fs. 2021/2025, habiendo referido el nombrado que por consejo de su abogado no iba a declarar en ese momento. El 16 de noviembre de 2010, conforme se desprende de fs. 3807/3818, nuevamente se le recibió declaración y en dicha oportunidad formuló su descargo.

El día 13 de agosto de 2012 el Tribunal le hizo saber que le recibiría declaración a tenor de lo dispuesto en el artículo 378 del Código Procesal Penal de la Nación y manifestó que no declararía.

Con posterioridad el 21 de diciembre de 2012, Francisco Salvador Pipitó se prestó a brindar indagatoria y aclaró que solo recibiría preguntas de su abogado defensor.

En este último descargo refirió que el 20 de octubre de 2010 tenía parte de enfermo en su trabajo, que estaba haciendo una cura de sueño y que seguía con otras actividades. Manifestó que trabajó en el ferrocarril cerca de un año y medio. Adujó que estaba durmiendo alrededor de tres horas al día, ya que como es guardabarrera tenía pocas horas de sueño y quería descansar bien. Señaló que tenía que ir al médico ese día y que fue a Constitución donde preguntó por

Pablo Díaz. Explicó que se enteró que iba a haber un corte de vías y aclaró que Díaz no estaba. Agregó que habló con su psicóloga, que tomó el tren y que pasó por la Estación Avellaneda.

Indicó que vio gente al costado de la vía y que le preguntó a algunos compañeros que ocurría. Señaló que ahí los vio a Pablo Díaz, a Amuchástegui y a otras personas que conoce de vista.

Manifestó que abajo había manifestantes del Partido Obrero, que a cincuenta metros, dónde estaba un puente, ascendieron y empezaron a tirar piedras. Señaló que esto duró cinco o diez minutos hasta que intervino la policía, abajo del puente.

Declaró que era un día de mucho calor, por lo cual, alrededor de las 12:00 horas, decidió ir a la Estación Yrigoyen a comprar gaseosas. Refirió que fue junto a dos personas a las que conoce de vista, señalando que son "paquitos". Manifestó que fueron hacia Yrigoyen hasta un almacén que estaba en una plaza.

Resaltó que descendió del puente porque no aguantaba el sol y observó que había varias personas debajo del mismo tomando gaseosa. Escuchó que sus compañeros decían "ahí vienen, ahí vienen" y aunque adujo que él no vio esto se sumó a la corrida, explicando que se cansó porque fuma mucho. Agregó que se corrió cuando se acercó la cámara porque no le gustaba salir en televisión y siguió caminando normalmente por la calle.

Señaló que vio a González recriminándole a la periodista que siempre les daban prensa a los demás y no a ellos. Indicó que la periodista le dijo que tenía un micrófono y él le respondió que no tenía cargo en la Unión Ferroviaria, que no era quien para hablar y que siempre le daban prensa al Partido Obrero.

Refirió que volaban piedras y que sus compañeros empezaron a correr. Explicó que se trató de cubrir mientras corrieron y vio pasar carros de asalto. Expresó que no entendió nunca nada de lo que había pasado, y que no llegó adelante.

Declaró que en el terraplén iba caminando y se encontró con compañeros, que vio a Pablo Díaz, a Piola y a un delegado. Manifestó que Pablo Díaz dio una nota, que él se tomó el tren y se fue a su casa. Adujó que un cronista de TN le dio la noticia de la existencia de heridos y llamó a su

Poder Judicial de la Nación

padre por teléfono para ver si era verdad.

Señaló que en ningún momento le faltó el respeto a la periodista y vio que ella luego decía que la había insultado y amenazado. Manifestó que eso no es cierto, que él no lo hizo y que está en este juicio por una mentira.

Indicó que el camarógrafo estaba delante de él a cuatro metros y que a esa distancia no lo podía escupir, ni insultar. Manifestó que la periodista tenía un micrófono y que no se escucharon ni insultos ni amenazas de su parte, aclarando que él no le falta el respeto a las mujeres. Escuchó ruidos y no supo decir si eran cohetes o armas. Expresó que tiraban piedras y que le dijo a la periodista que se cubriera. Manifestó no haber visto ningún arma, ni en el sector del Partido Obrero, ni del lado de los ferroviarios. Asimismo, adujo que nadie le comentó que haya habido armas y refirió que de haber sabido esto no hubiera ido. Aclaró que se refirió al asistente del camarógrafo y no a éste.

A pedido de su defensor se le exhibió el video de C5N y comentó que en un momento cuando empezaron a caminar, alguno decía "vamos, vamos, vamos". Manifestó que él viene del lado izquierdo, con campera azul y una raya blanca. Aclaró que una voz que se oyó no es la de él. Señaló al asistente con el trípode en la imagen y manifestó que a la periodista no la pudo haber amenazado ni insultado.

Agregó que se vio en el portón de Chevallier y manifestó que desde allí habrá corrido 10 metros y regresó por las pedradas y las explosiones.

La señora Juez de Instrucción le recibió declaración a Jorge Daniel González el 29 de octubre de 2010, conforme consta a fs. 2008/2016. Asimismo, amplió su descargo con fecha 17 de noviembre de 2010, conforme consta a fs. 3821/3830.

El día 13 de agosto de 2012 esta judicatura le informó que le recibiría declaración a tenor de lo dispuesto en el artículo 378 del código de forma pero González expresó que no iba a declarar por el momento. Transcurridos unos meses, el 18 de enero de 2013, expresó sus deseos de manifestarse y entonces se le concedió la palabra.

Señaló que trabajó de ferroviario desde 1986 y que entró a la empresa por medio de su padre, ya que éste y su abuelo fueron ferroviarios. Explicó que ingresó en la parte de limpieza en el sector de Lavallol y que estuvo poco más de un año cumpliendo dicha función. Manifestó que

luego pasó a la parte del departamento eléctrico del Ferrocarril Roca, Catenaria, desempeñándose como cabina principal. Indicó que el 1995 quedó afuera del ferrocarril por una restructuración. Adujó que en ese momento pudo haber entrado para desempeñarse en el Ferrocarril de la Costa pero al final decidió no hacerlo. Ilustró que trabajó como vendedor de Emergencias Médicas, que también laboró con una moto, que se desempeñó en una remisería, que se recibió de radiólogo, que estudió tomografía computada y que hizo guardias ad honorem en el Hospital de Quilmes. Indicó que el año 2004 nació su hijo.

Manifestó que le pasó su currículum a Miguel Suárez y llegó a Fernández. Señaló que transcurrieron cinco meses, que le dijeron que lo iban a tener en cuenta si había ingresos y en febrero de 2006 volvió a trabajar en el ferrocarril. Adujó que empezó a laborar en limpieza hasta que se privatizó y pasó al sector de evasión, aclarando que fue delegado en este sector.

Explicó que el delegado cumple una función de ayuda a cualquier compañero. Indicó que por su currículum, por haberse desempeñado en Catenaria, fue que se lo tuvo en cuenta para volver a ingresar.

Refirió que el 19 de octubre de 2010 trabajaba en Catenaria, con turnos rotativos, aclarando que dicho día laboró en turno tarde, solicitó permiso y fue a jugar al fútbol en el campeonato ferroviario. Señaló que en el partido recibió un golpe en el mentón que le produjo una lesión en su cuello. Adujó que concurrió a una Clínica, lo revisó un traumatólogo, le dio analgésicos, le dijo que tenía una inflamación en dos vértebras y le recomendó usar un cuello ortopédico, por este motivo, señaló que el 20 de octubre compró uno de gomaespuma en Lomas de Zamora.

Indicó que habló con Patricia Carabajal, quien era delegada de evasión, por si necesitaba algo de la línea, ya que ese día iba a ir a Lomas de Zamora y a la tarde pensaba ir a buscar a su hijo al colegio. Manifestó que Carabajal le informó que estaba en un Congreso y que se comentaba que ese día iba a haber un corte en Avellaneda. Señaló que al principio no le dio mucha importancia, que le dijo que después iba a pasar por Avellaneda y concurrió para ver qué sucedía. Adujo haberse comunicado con el delegado Aragón quien le dijo que estaba yendo para Avellaneda. Manifestó que tenía pensado parar en

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Carrefour pero recibió un mensaje a medio camino mediante el cual Aragón le informó que estaban en Yrigoyen. Indicó que vio dos camiones hidrantes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, cuando bordeó el Puente Bosch. Señaló que en el trayecto, al cruzar las vías, vio muchas piedras en la calle. Informó que la policía le dijo que avanzará y que tenía miedo que le apedreen su automóvil. Refirió haber visto gente arriba de la vía y haber estacionado su vehículo a una cuadra del puente.

Adujo que le contaron lo que había sucedido, señaló que había chicos que estaban lastimados, especificó que el hermano de Alcorcel tenía un corte en la cara, que había algunos golpeados por "gomerazos" y que Suárez tenía una marca en el pecho, por haber sido golpeado por una tuerca.

Manifestó que empezaron a bajar para comprar gaseosas, que vio dos patrulleros cruzados cortando la calle y que observó un grupo de manifestantes con banderas a doscientos metros, aclarando que eran tercerizados y de grupos políticos. Estimó que llegó alrededor de las 12:30 o 13:00 horas a Avellaneda.

Refirió que cuando estaba sentado en la plazoleta hablando y contando el motivo por el cual tenía un cuello ortopédico escuchó que dijeron "ahí vienen" y vio banderas que giraban, aclaró que a la distancia a la que se encontraban no se podía apreciar si venían o se iban.

Señaló que en la imagen del video se lo puede ver a él adelante, que corrieron media cuadra y vio un patrullero, que los policías les dijeron "quédense acá, quédense acá" y siguieron corriendo.

Manifestó que habrán corrido 50 metros y cuando llegó a la Chevallier vio una cámara con un trípode y le llamó la atención. Indicó no poder explicar por qué le habló de esa manera a la gente de la cámara, que se le vino a la mente lo que pasó en Constitución cuando rompieron todo y les habían pegado a sus compañeros, explicando que no era la primera vez que los del otro bando habían pegado.

Especificó que el ferrocarril es su fuente de trabajo y que la gente de boletería no quería trabajar más allí porque era un peligro constante, se refirió a una compañera de dicho sector que tenía miedo y que había sido agredida por los manifestantes. Señaló que estuvo en Constitución sacando a los compañeros de boletería.

Indicó que quería que el periodismo se acercara a las vías para que aprecie que era lo que ocurría y diga la verdad. Señaló que después del corte grande en Plaza Constitución, los ferroviarios repartieron panfletos explicando que no eran ellos quienes cortaban las vías. Adujo que no había ningún conflicto gremial. Por este motivo, manifestó que se indignó cuando vio a la cámara, pues le daban prensa a quienes cortaban las vías. Refirió que intentó decirle a la periodista que le daba prensa a un solo lado. Manifestó que al camarógrafo nunca le dijo que bajara la cámara. Señaló que no habló en su mejor tono y que por ello está detenido.

Indicó que continuó caminando a la par de los periodistas y dijo que las cosas no eran como ellos decían. Señaló que caminó, que llegó frente a un automóvil marca Peugeot, que estaba del lado izquierdo del cordón y escuchó dos detonaciones. Asimismo, refirió que delante de él había pasado un montón de gente.

Adujo que Del Papa, un compañero, le dijo que estaban tirando expresándole: "hay un gorra con mochila, que está tirando". Manifestó que empezaron a retroceder y vio a dos patrulleros que iban a contramano hacia donde él estaba.

Refirió haber visto a Claudio Díaz con un corte en la frente del lado izquierdo señalando que algo plateado le había pegado allí y que necesitaba coserse. Expresó que un montón de gente pasó los patrulleros. Manifestó que se encontró con Carnovale y Pablo Díaz abajo del puente. Recordó a Garro herido en la mano izquierda especificando que eran heridas de perdigón. Señaló que del otro lado del puente había casas y le preguntaron al chico herido si quería agua para lavarse. Manifestó que llegaron al auto y no sabía a dónde ir, por lo cual, se comunicó con Benemérito quien le indicó que a los heridos los llevara al Argerich. Explicó que estacionó frente al Hospital y le dijeron que no los podían atender porque había una urgencia. Manifestó que volvió a consultar con Karina respecto a donde los podía llevar. Refirió haber hablado con Pablo Díaz, aclarando que era un empleado administrativo y no el que se encuentra imputado, quien le indicó que lo esperaba en el hall de Hornos, que ahí bajaron, que fueron al centro médico y que le indicaron que les iban a realizar las curaciones. Manifestó que habló con Patricia Carabajal, casi una hora

Poder Judicial de la Nación

después de haberse ido del lugar y le informó que había una persona muerta. Refirió no poder creerlo, indicó que le comentó esto a las personas que llevó a Hornos y nunca hablaron de nada, manifestó que estaban shockeados por lo que había pasado.

Señaló que el saber que había una persona muerta hizo que cambiará todo en su vida y manifestó que le dijeron que vaya a buscar a su hijo al jardín de infantes que estaba en Plaza Constitución.

A pedido de su defensora se le exhibió el video de C5N crudo y, asimismo, el señor González aceptó contestar preguntas de la Fiscalía y del Tribunal. Aclaró que se podía ver en las imágenes con una remera negra y con cuello ortopédico. Manifestó que caminó a la par de la periodista, que nunca tomó la cámara y que trataba de explicar lo que pasaba sin agredir a nadie. Refirió que pasó caminando al lado de la cronista y se fue alejando. Señaló en las imágenes que no la estaba amenazando, que nunca la amenazó. Indicó que le habló en otro tono pero no la agredió y que no la hizo ingresar a la empresa Chevallier.

A preguntas de la señora Fiscal respondió que la policía le dijo que avance cuando se encontraba en la calle paralela al puente Bosch, explicando que allí no vio a sus compañeros y que desde ese sitio podía ver la plazoleta. Manifestó que no sabía quiénes eran los que estaban en las vías y que no quería avanzar ya que observaba piedras en el camino y gente que no conocía. Adujo que llegó a la plazoleta y dobló para estacionar el auto. Refirió que al pasar la edificación y los árboles, empezó a reconocer a compañeros suyos del taller y que vio a unas 20 ó 30 personas del gremio ferroviario. Calculó que en total había unas 60 ó 70 personas e indicó que esto lo vio con posterioridad cuando dejó su vehículo. Señaló que nunca subió a las vías, que estuvo siempre abajo y manifestó que allí estaban Dell' Orto, Suárez, el hermano de Alcorcel, asimismo, vio a Pablo Díaz y a chicos del sector de evasión del ferrocarril. Refirió que estaban Arias y Toreta, a quien lo vio arriba, y también observó que había gente de la División Roca de la Policía. Creyó que estaba Vitali, que en realidad no es de la División Roca pero trabaja con ellos. Manifestó que no lo vio a Alcorcel en el lugar aunque sí en los videos.

Refirió que cuando llegó estuvo 10 minutos y se dio la corrida. Adujo no haber visto a Pipitó en

el lugar, señaló que lo conoce de hace mucho porque su padre también era ferroviario. Indicó que a Díaz lo conoce de Catenaria y que a Fernández lo conoce pues en sus inicios trabajaba en Temperley. Refirió que a Uño no lo vio y que sabía que trabajaba en Claypole. Manifestó no conocer a Pérez ni a Favale.

Señaló que estaba conversando con alguien cuando escuchó que dijeron "ahí vienen, ahí vienen" y especificó que cuando empezó la corrida en un momento quedó adelante, no sabe por qué salieron corriendo. Manifestó que Díaz le preguntó que le había sucedido en el cuello y que cuando avanzaron no lo vio.

Indicó que corrió el primer tramo y luego caminó, aclarando que más bien trotó. Señaló que no fue una corrida alocada y que en él no había ningún objeto para esa corrida sino que fue un impulso.

Manifestó que no tenía noticia de la presencia de una cámara hasta que la vio, creyó que estaba desde antes y por eso les reprochó que no mostraran todo. Adujó no haber oído cuando se le ofreció hacer una nota, explicando que esto lo escuchó viendo el video. Refirió que se expresó mal con la periodista, que cuando ella se corrió hacía el portón de Chevallier él ya estaba alejado de la cámara y que cuando la cronista entra a la empresa el primer árbol que aparece estará a 10 metros, por lo cual, estimó que él se habrá colocado a dicha distancia por delante de la cronista.

Refirió que al escuchar las detonaciones pensó que eran cohetes no disparos, que se asustó y un compañero le dijo que había una persona tirando hacía adelante.

Expresó que avanzó con la periodista desde la mitad de cuadra, luego siguió hasta donde termina el portón de Chevallier, lugar en el cual había un automóvil marca Peugeot, aclarando que estaba del lado de enfrente.

Indicó que en ese momento no lo vio a Pipitó ni tampoco a Sánchez a quien conocía aunque no tenían diálogo. Refirió que no pudo reconocer a nadie hasta que vio el video.

Calculó que con Karina (Benemérito) habrá hablado a las dos menos cuarto y refirió que mientras estuvo en el lugar nadie lo llamó. Manifestó que cuando se estaba retirando llegaban los camiones hidrantes. Adujo no

Poder Judicial de la Nación

haber visto si había personal policial arriba de las vías y que los dos patrulleros estaban paralelos, indico haber hablado con el que estaba en la mano izquierda, mirando hacia las vías, y señaló que les dijo que estaban disparando, aclarando que por detrás venía un montón de gente corriendo. Informó que se encontró con Claudio Díaz quien estaba lastimado en la frente y que a Marcelo Garro no lo había visto pero se lo señaló Carnovale.

A pedido de la representante del Ministerio Público Fiscal se le exhibió al señor González el video reservado en el sobre 6 noticieros, video disco 28, informe periodístico de C5N hasta el minuto 3:12, cuando se aprecia que un círculo rojo rodea la imagen de Favale. Al ver las imágenes Jorge Daniel González se reconoció detrás de Cristian Daniel Favale e indicó que entonces no lo conocía, que había un montón de gente de la empresa y ese día no habló con él. Refiriéndose a lo que nos muestra el video, explicó que era una manifestación que se hizo en la Estación Constitución a fin que no se cortara la boletería, aclarando que era para defender al usuario. Adujo que se manifestaban de una manera tal que se viera que los ferroviarios trabajaban como también lo hacían los tercerizados, que lo hacían para que no los agredieran como los venían agrediendo y que intentaron que no se rompiera el material rodante, que es el que les da trabajo y les permite "llevar el pan de cada día a su casa". Manifestó que había gente infiltrada que cortaba las vías, que al día siguiente de estos cortes, los ferroviarios eran insultados, agredidos y escupidos.

Informó que después de esto hubo una reunión en Adrogué con Fernández, con Alcorcel. Indicó que con este último eran los más vistos e identificados, que los trataron de patoteros, que amenazaron a las familias. Indicó que fue por un corte de vías y se vio involucrado en un homicidio de un trabajador, que hace dos años que está detenido acusado de ser patotero y delincuente. Expresó que de este modo lo trató la prensa, aclarando que C5N trató a su familia y a él de la peor manera. Señaló que en todos los medios decían que él había agredido físicamente y eso no es cierto. Manifestó que nunca amenazó, ni tocó la cámara. Indicó que su hijo vio cuando le pusieron las esposas, que los medios gráficos y todos en general lo hicieron sentir como la "peor basura". Refirió que él siempre estudió y

trabajó, que nunca tuvo armas, que en las marchas se trataba que hubiese orden y que no se tomase alcohol.

Explicó que la reunión se la pidió a Fernández, que se comentaba todos los días que los iban a ir a buscar, que los diarios mencionaban su nombre, que no podía mirar la televisión por su hijo, pues siempre los trataban de patoteros. Adujo ser una persona sin antecedentes y manifestó que en esta reunión estuvo presente un abogado que los asesoró y les dijo que se quedaran tranquilos. Señaló que en dicha reunión estaban: el Dr. Araya, Fernández, Aragón, una abogada, quien fue la que primero los asesoró, Piola, Alcorcel, Pablo Díaz y Karina Benemérito. Mencionó que ese fue el día en que lo detuvieron a Pablo Díaz y que nunca imaginó que lo iban a detener delante de él.

Jorge Daniel González también expresó sus últimas palabras antes de la lectura del veredicto el día 19 de abril del corriente año. En esta oportunidad indicó que nunca amenazó, ni agredió a nadie, que se pudo ver lo que hizo ese día, que dialogó con la periodista y que tal vez no lo hizo de la mejor manera. Recalcó que en toda la historia de la Unión Ferroviaria nunca hubo un hecho de violencia y manifestó que es inocente.

A los efectos de poder determinar las acciones desplegadas por Pipitó y por González contamos con prueba testimonial que alude a la intervención de ambos en el hecho de marras y, además, existe registro fílmico que da cuenta de algunos de sus movimientos.

En primer lugar, es menester tener en cuenta que el 2 de octubre de 2012 hemos escuchado el testimonio de Lucas Emilio Malaspina quien nos refirió que fue militante del Partido Obrero y que para octubre de 2010 era parte de Tendencia Piquetera Revolucionaria. Informó que en el lugar de los hechos, luego del primer ataque a piedras, se hizo presente la periodista Gabriela Carchak. Tras el intento de subir a las vías, refirió que caminaron algunas cuadras, que ya habían llegado a Barracas y que se fueron a un sitio en la calle en el cual vendían comida. Adujó que un compañero suyo mandó un mensaje a C5N y así llegó Gabriela Carchak quien realizó entrevistas. Expresó ser un militante que iba a apoyar con lo que le habían pedido, como, por ejemplo, llamar a los medios.

Puede advertirse que Malaspina nos explicó porqué arribó al lugar del hecho la periodista

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Gabriela Judith Carchak, quien prestó declaración testifical el 12 de noviembre de 2012 y refirió haber sido víctima. Declaró que el 20 de octubre de 2010 trabajaba en C5N como cronista de exteriores y que, alrededor del mediodía, salía con Polito y Farías de una nota en el Ministerio de Economía. Adujo que supuestamente iba a haber un corte de vías, que salieron de un garaje en Bolívar 50 y que le dieron un contacto, un tal Lucas, a quien no conocía. Manifestó que lo llamó por teléfono y este le informó que estaban en Luján y Santa Elena, por lo cual, allí se dirigieron en el automóvil del camarógrafo Farías. Indicó que habría unos cincuenta individuos, que había mujeres y jóvenes. Manifestó que Lucas le presentó a una persona de nombre Diego, quien era de los tercerizados y le informó que iban a cortar las vías pero no pudieron hacerlo dado que un grupo grande de la Unión Ferroviaria los atacó a piedrazos. Manifestó que una mujer, que resultó ser Elsa Rodríguez, le mostró una herida que tenía en uno de sus brazos. Refirió que los tercerizados tenían uniforme de trabajo, que había gente del Partido Obrero con sombrerito blanco, que estaban cerrando las banderas, que recogieron sus cosas y que comenzaron a retirarse hacia la Av. Vélez Sarsfield. Manifestó que de las vías estarían a menos de dos cuadras y levantaron el equipo para volverse. Indicó que se dio vuelta y que desde el otro lado, donde está el puente del tren, vio que bajaron unas doscientas personas, que en sus manos tenían palos y alguna piedra. Informó que se subió a la vereda y se escondió en un galpón porque tenía miedo. Notó que seis o siete se dirigieron hacia su camarógrafo. Asimismo, observó que estas personas rodearon a su equipo y comenzaron a increparlos de manera violenta, pensó que les iban a pegar y que al ver una mujer serían menos violentos. Manifestó que insistían en que bajaran la cámara y que una persona que lucía un cuello ortopédico le dijo "vos siempre lo mismo, dándole cámara a estos piqueteros de mierda". Adujo que entre seis o siete sujetos los fueron llevando hasta la puerta de una terminal de Chevallier y gente de la empresa los dejó pasar. Expresó que el grupo siguió avanzando hacia Vélez Sarsfield. Manifestó que mientras los acercaban al portón continuaban las mismas expresiones exigiéndoles que apagaran la cámara y no existió contacto físico. Refirió que alguna persona se quedó vigilando como para que el camarógrafo no utilice la cámara. Indicó que querían evitar que se grabara la escena.

Señaló que la llamaron desde la producción y empezó a escuchar estruendos, había piedras que volaban y parabrisas que se rompían. Respecto a los miembros de la Unión Ferroviaria, explicó que luego los vio correr para el lado del cual provinieron. Manifestó que salieron, que se acercaron las personas con la que antes había estado hablando y le decían que había heridos de bala. Señaló que por los ruidos, que habrán durado cuatro o cinco minutos, no pudo identificar detonaciones o disparos. Indicó que vieron a quien luego resultó ser Mariano Ferreyra muy mal herido, que lo estaban subiendo a una ambulancia, explicando que esto fue en una esquina más próxima a la Av. Vélez Sarsfield que a las vías. Adujo haber visto abierta la ambulancia y apreció que allí estaba Mariano Ferreyra pero no se percató que también se encontraba en ella Elsa Rodríguez, lo cual advirtió al ver las imágenes. También señaló que se les acercó un hombre joven que tenía una herida de bala en la pierna. Declaró haber visto a un policía de civil, quien hablaba por Handy, no recordando si estaba con un automóvil policial o civil. Señaló que cuando vio correr a la gente desde las vías este hombre les dijo "váyanse de acá que los matan a todos", aclaró que era una persona joven, morocha, de treinta y pico de años que vestía una remera turquesa o celeste. Refirió haber visto autos con los parabrisas rotos y piedras. Recordó a la persona con cuello ortopédico y a otro rubio de 1,68 metros de estatura, con colita, ojos claros, pelo largo y rulos. Indicó que el del cuello ortopédico le gritaba y el otro sujeto era el que la presionaba para que fuera caminando hacia el portón de Chevallier. Manifestó no haber visto a nadie con un arma y señaló que reconoció en un video de otra protesta, en la que había gente de la Unión Ferroviaria, a la persona rubia con colita en el pelo. Adujo que su estado de ánimo interior era de miedo, aseguró que los tres estaban asustados, que ante la orden directa "baja la cámara, no grabes que te rompo todo", cuando había muchos más del otro lado no había otra alternativa más que atemorizarse. Señaló que igualmente les ofreció a los de la Unión Ferroviaria que declararan ante la cámara. Adujo que la persona que los acompañaba para ir hacia Chevallier, sin gritar les decía lo mismo que el otro sujeto. Manifestó que la persona con cuello ortopédico le dijo "bajá la cámara que te la rompemos" y gritaba "vos siempre igual". Refirió que no la amenazó de muerte y que el miedo se debió a la situación que se vivió en

general. Informó que la entrevista inicial habrá sido a las 13:00 horas y habrá terminado a los cinco o seis minutos, asimismo, desde que culminó hasta que se fueron habrán transcurrido cinco o diez minutos. Indicó que cuando hizo la nota había gente herida y que le dijeron que habían sido agredidos. Señaló que les gritaban a los tres "baja la cámara". Refirió haber visto a una persona hacer un gesto como si tuviera un arma y especificó que tenía una camisa clara. Se le exhibió el video de C5N crudo e identificó a la persona con el cuello ortopédico. Asimismo, reconoció una voz como la de su asistente. Manifestó que cuando empezaron a increpar a su equipo ofreció darles el micrófono, que la persona de cuello estaba con sus compañeros de trabajo y minutos después apareció el otro sujeto. Explicó que el policía que le dijo "váyanse que nos matan a todos" hizo esta manifestación antes que ocurra lo que se aprecia en la imagen que se le exhibió. Manifestó que la persona que llevó la mano a la camisa es a la que hizo referencia con anterioridad. No recordó que micrófono tomó el registro de su frase "estoy aquí" pero por cómo se oyó supuso que fue captado con el micrófono de la cámara. No supo decir si tenía su micrófono encendido. Manifestó que Polito llevaba el trípode y que estaría a dos o tres metros de ella. Asimismo, indicó que a su lado está la persona que estuvo acompañándolos para que se corrieran. Se le mostraron las fotografías individualizadas como _GER8517 y _GER8521 e identificó al sujeto rubio de pelo largo. Recordó que la citaron al domingo siguiente del hecho para un informe especial en un programa de televisión y vio una imagen en el monitor en la que observó a uno de los agresores. Se le exhibió la fotografía que se encuentra individualizada como SAM_0396.jpg y reconoció a Diego como la persona que está adelante vestida de azul. Se reprodujo el registro de audiovisual que se encuentra reservado en el sobre 6 video disco 10.1 y la deponente reconoció su voz. Manifestó que vio un ataque y gente que se defendió.

Debemos prestar especial atención a algunas manifestaciones de la testigo Carchak y cotejarlas con las pruebas que se han producido.

Ella se consideró una víctima y entendemos que efectivamente lo fue. Nos refirió que concurrió al lugar de los hechos a los efectos de cumplir con su labor periodística e indicó que la acompañó el camarógrafo Farías y el asistente Polito. Confirmó los dichos de

Malaspina, explicándonos que se contactó con un tal Lucas quien le presentó a Diego, un tercerizado al que entrevistó. Se le exhibió una fotografía que se encuentra individualizada como SAM_0396.jpg y reconoció a Diego como la persona que está adelante vestida de azul. Al observar dicha imagen podemos advertir que Carchak entrevistó a Ramón Diego Cardías, quien declaró el día 22 de octubre de 2012 y nos informó que para la fecha del hecho revestía la condición de despedido, explicando que trabajaba en la empresa Confer en todo lo relativo al mantenimiento de vía. Asimismo, relató que se resolvió que él contestará una nota del canal de noticias C5N y que quedó como vocero del grupo. Refirió que hizo la entrevista con la periodista Gabriela y que esto fue unos 20 ó 30 minutos después de la asamblea que celebraron. Adujo que unas doscientas personas se dirigieron a donde él estaba ubicado y que dicho grupo lo encabezaban Sánchez, González y Arias. Expresó que estos iban al frente y manejaban a toda la patota.

Que continuando con lo que nos relató Gabriela Judith Carchak es de interés remarcar que ilustró que vio descender del puente de la vía a unas doscientas personas con palos y piedras en sus manos y que se escondió en un galpón porque tenía miedo. En cuanto a la cantidad de personas puede advertirse que coincide con lo percibido por el testigo Cardías. La cronista, además, explicó que seis o siete personas se dirigieron hacia donde estaba ubicado su camarógrafo, rodearon a su equipo y los increparon de manera violenta. Nos refirió que pensó que los iban a golpear y supuso que al ver a una mujer serían menos violentos. Nos informó que insistían en que bajaran la cámara y que una persona que tenía un cuello ortopédico, es decir, Jorge Daniel González, le dijo "vos siempre lo mismo, dándole cámara a estos piqueteros de mierda", "bajá la cámara que te la rompemos" y gritaba "vos siempre igual".

Si comparamos lo que nos refirió la periodista con el video que se encuentra reservado en el sobre 6, video disco 32 C5N podemos advertir que en dicho registro audiovisual se puede oír a González proferir algunas frases, las cuales guardan relación con lo manifestado por la periodista. Es importante destacar que la voz del nombrado es muy particular, suena casi afónico cuando se lo ve moviendo los labios, por dicho motivo aunque en determinados pasajes no se lo enfoque podemos advertir que la voz que se oye se

corresponde con la suya. Al menos las siguientes frases de González constan en el registro de audio, dirigiéndose al equipo que acompañó a Carchak refirió: "¿Fuiste? Anda a mirar boludo y después les das cámara a estos putos, a estos putos les das cámara que son todos piqueteros... que les rompen las bolas a los ferroviarios, a los ferrocarriles. Son todos putos, son todos negros de... cagones". Entre el minuto 1.14 y los segundos posteriores se puede oír a la cronista de C5N decir "Estoy acá" y se oye la voz de González decir "Siempre les das cámara a los contrarios vos y hablas mal de los ferrocarriles, vos hablas mal de los ferroviarios... No vas a preguntar porque nosotros los sacamos corriendo,... siempre les das prensa a ellos, siempre flaca, siempre les das prensa a ellos, es así, es así".

La periodista también nos indicó que entre seis o siete sujetos los fueron llevando hasta la puerta de Chevallier, mientras continuaban las mismas expresiones exigiéndoles que apagaran la cámara, y la gente de la empresa les permitió el ingreso.

Hemos tenido oportunidad de oír el testimonio de Matías Sebastián Avellaneda el día 2 de octubre de 2012 y se refirió al momento en que el equipo de prensa entró al predio de Chevallier. Sostuvo que para octubre de 2010 trabajaba en la mentada compañía de transporte como empleado de seguridad. Nos informó que vieron que se agredían y entonces cerraron los portones. Adujo que entró una periodista mujer con una o dos personas, aclarando que previamente había dialogado con ellos porque estacionaron en el aparcamiento de Chevallier. Especificó que la gente del medio de prensa entró corriendo porque ya se producía el choque entre los grupos. Señaló que cuando ingresaron, estaban en el portón y se acercó un grupo a amenazarlos o algo por el estilo. Aclaró que les pidieron que no filmaran, explicando que los vio amenazantes y que los integrantes del medio de prensa les contestaron "no vamos a filmar".

Retomando el relato de la periodista de C5N es menester destacar que refirió que alguna persona se quedó vigilando para que el camarógrafo no utilice su cámara y que querían evitar que se grabara la escena. Señaló que se les acercó un hombre joven que tenía una herida de bala en la pierna. Aludió de este modo a Ariel Benjamín Pintos. Podemos afirmar que esto efectivamente ocurrió teniendo en consideración los dichos del tercerizado quien, al declarar

el 27 de septiembre de 2012, nos indicó que se bajó el pantalón, que estaba el canal C5N y que lo filmaron mostrando la herida. Asimismo, consta esta cuestión en el registro audiovisual reservado en el sobre 6, video disco 32 C5N, desde el minuto 5.00 al 5.09.

Cuando los ferroviarios descendieron del terraplén y se dirigieron hacia donde se encontraba la cronista de exteriores de C5N, según sus propios dichos, un policía les dijo "váyanse de acá que los matan a todos". Aclaró que era una persona joven, morocha, de treinta y pico de años que vestía una remera turquesa o celeste.

Advertimos que de este modo Carchak hizo referencia a su encuentro con José Alberto Ortigoza, cuyo testimonio oímos el 28 de agosto de 2012. Nos informó que para la fecha del hecho cumplía funciones en la brigada de la Comisaría 30, y nos indicó que estaba vestido de civil, con jean, zapatillas, no recordó si tenía campera o buzo y con su cabeza descubierta. El señor Ortigoza también informó que mientras caminaba hacia Vélez Sarsfield vio a un grupo de hombres corriendo que provenía de la vía y les manifestó a los periodistas que se corrieran por precaución. Se le exhibió al policía el contenido del registro audiovisual correspondiente al sobre 6, video disco 32 C5N, en particular los primeros segundos, y aclaró que oyó su voz, correspondiéndose el registro de audio con el momento en que le pidió a los periodistas que se corran.

En la sindicada grabación podemos confirmar que Ortigoza profirió las siguientes palabras dirigiéndose al equipo de prensa: "...te van a romper toda la cámara...yo soy poli...te van a romper todo...te estoy diciendo que te corras nada más...".

La periodista de C5N manifestó que la persona que tenía el cuello ortopédico le gritaba y otro sujeto de 1,68 metros de altura, ojos claros, con pelo rubio, largo, enrulado y colita, era quien presionaba para que fueran caminando hacia el portón de Chevallier y adujo que sin gritar les decía lo mismo que el sujeto que tenía el cuello ortopédico. Cuando se le exhibieron las imágenes que captó el fotógrafo Dell'Oro individualizadas como GER8517 y GER8521, las cuales se encuentran reservadas en el sobre 31, identificó al sujeto rubio de pelo largo. Es menester tener en consideración que la única persona con las características aludidas y que reconoció Gabriela Judith Carchak, es

Poder Judicial de la Nación

Francisco Salvador Pipitó. Asimismo, recordó que la citaron al domingo siguiente del hecho para un informe especial en un programa de televisión y vio una imagen en el monitor en la que identificó a uno de los agresores. La cronista aludió a una audición televisiva la cual ha sido incorporada como prueba y se encuentra reservada en el sobre 6, video disco 28. En este programa Carchak identificó a Francisco Salvador Pipitó como una de las personas que la agredió, esto puede verse en el video de mención en el lapso temporal comprendido entre los minutos 1.17 y 1.32, allí claramente puede observarse a Pipitó manifestándose el día 6 de septiembre en la Estación Constitución. Asimismo, en el pasaje abarcado por los minutos 2.40 y 3.16 de dicho video nuevamente reconoció a Pipitó.

Podemos advertir que la cronista de este modo descriptivo aludió a Jorge Daniel González y a Francisco Salvador Pipitó. Refirió haber tenido miedo y aseguró que los tres estaban asustados, que ante la orden directa "baja la cámara, no grabes que te rompo todo", teniendo en cuenta que había muchos más del otro lado no cabía sino atemorizarse. Indicó que no la amenazaron de muerte y que el miedo se debió a la situación que se vivió en general.

Manifestó que les ofreció a los ferroviarios la posibilidad de declarar ante la cámara. El señor González afirmó que no tenía noticia de la presencia de una cámara hasta que la vio, que creyó que estaba de antes y por eso les reprochó que no mostraran todo. Asimismo, adujo no haber oído cuando se le ofreció hacer una nota, explicando que esto lo escuchó viendo el video. Por su parte Pipitó al respecto señaló que vio cuando González le reclamó a la periodista que siempre les daban prensa a los demás y no a ellos. Además, manifestó que la cronista le dijo que tenía un micrófono y él le respondió que no tenía cargo en la Unión Ferroviaria, que no era quien para hablar y siempre le daban prensa al Partido Obrero. De lo expuesto se deduce que nunca fue la intención de González y de Pipitó que la prensa informe cual era la versión que tenían para aportar los ferroviarios. Tan es así que, cuando Carchak les ofreció el micrófono para que formulen las manifestaciones que desearan, González alegó no haberla oído y Pipito señaló que él no tenía cargo para hablar.

Por último, en relación al testimonio de la señora Carchak, destacamos que no recordó qué micrófono tomó el registro de su frase "estoy aquí" pero por cómo se oyó supuso que había sido captado con el micrófono de la cámara. Tampoco supo decir si tenía su micrófono encendido. Es pertinente destacar que tanto Pipitó, como González reconocieron que la periodista les ofreció hablar y, sin embargo, pese a que González indicó que lo oyó en video podemos afirmar que este ofrecimiento no consta en el registro auditivo del video de C5N. De este modo interpretamos que es posible, aunque el alcance del micrófono de la cámara sea amplio, que no todo lo que les profirieron a los empleados de C5N haya quedado registrado en el audio del video que filmó el camarógrafo Gustavo Javier Farías, quien aportó su versión de los hechos el día 12 de noviembre de 2012. El nombrado no supo decir si fue víctima y aclaró que fue un testigo presencial. Manifestó que para octubre de 2010 era camarógrafo de C5N y que el día 20 de dicho mes y año, en horas del mediodía, luego de salir de una nota en el Ministerio de Economía, le indicaron que debía ir a Constitución ya que previamente había habido un conflicto en la Estación Avellaneda. Adujo que en el auto la periodista Gabriela Carchak se comunicó con una persona que le dijo que fueran a la calle Luján. Así lo hicieron e indicó que estacionaron el automóvil frente a la empresa Chevallier. Manifestó que Gabriela Judith Carchak entrevistó a una persona, un delegado de los tercerizados, quien le relató lo que había ocurrido, que los habían agredido en las vías del tren en Avellaneda. Señaló que las personas que allí estaban tenían contusiones en los brazos y en las piernas producto de las pedradas. Adujo que concluida la entrevista se quedó mostrando imágenes de las vías férreas cuando vio a cuatrocientos metros a un grupo de personas. Explicó que los tercerizados y los miembros del Partido Obrero habían comenzado su retirada y observó que el otro grupo empezó a caminar hacia ellos, aclarando que su asistente le refirió que estaban viniendo. Señaló que comenzaron a correr y Gabriela se fue para atrás. Manifestó que algunos de estos individuos le reprochaban por qué les daba cámara a los del otro bando. Explicó que Gabriela fue hacia ellos, que los rodearon y les dijeron que no filmaran. Indicó que cerró la cámara y empezó a caminar en el mismo sentido en el que iban los que bajaron de la vía. Manifestó que fue en dirección a

donde se encontraba su automóvil pero entró a la terminal de Chevallier, donde la gente de la empresa les permitió ingresar por seguridad, pero les pidieron que no filmaran. Explicó que se produjo un enfrentamiento y escuchó un griterío. Adujo que cuando los de la vía estaban a 50 metros de su persona empezaron a correr hacia él y sus compañeros. Señaló que les gritaban y preguntaban por qué los filmaban a ellos, que Carchak, entonces, les ofreció también entrevistarlos pero no les interesaba. Recordó a la persona que les gritaba y aclaró que llevaba un cuello ortopédico. Explicó que él con sus compañeros estaba ubicado en la esquina de la empresa Chevallier que es más cercana las vías y que otras personas los intimaban para que dejaran de filmar, señalando que eran 5, 6 ó 7 sujetos. Manifestó que estaba sacando la cámara del trípode cuando los rodearon y que tardó un minuto o dos en ingresar al playón de Chevallier, al que entró por su seguridad. Indicó que estaba en la puerta y vio que volaban piedras. Una vez dentro de la empresa Chevallier, explicó que primero se quedó cerca de las rejas y cuando levantó la cámara para filmar una persona de la empresa le pidió que no los comprometiera y que no filmara más. Señaló que los que bajaron de las vías iban en busca de quienes se retiraban y que los tercerizados estarían a no menos de cincuenta metros de Chevallier. Adujo haber escuchado un tumulto, un griterío y que su compañero le dijo que había tiros. Explicó que él oyó estruendos como de petardos, aclarando que fue más de uno seguro y que todo ese ruido no duró más de cinco minutos. Informó que observó que un grupo se replegó hacia las vías, que cuando todo se tranquilizó salió de Chevallier y caminó entre los del Partido Obrero. Refirió que alguien dijo que había heridos de bala. Relató que él salió hacia la derecha, es decir, hacia donde se había producido el enfrentamiento y que luego del incidente permanecieron allí no más de quince o veinte minutos. Adujo que cuando fue hacia su automóvil vio un carro de asalto. Indicó que grabó los vidrios rotos y las piedras. Señaló que escuchó que había heridos de bala, que empezó a caminar con los del Partido Obrero, que pudo ver una ambulancia en una esquina y que grabó las imágenes de un joven cuando la abrieron. Señaló que estaba Mariano Ferreyra con un amigo que le hablaba y después se enteró que también había una mujer acostada abajo. Explicó que fue una fracción de segundos, que luego cerraron la puerta y partió el

vehículo. Dijo que una persona les exhibió una herida en la pierna y que les decía "me pegaron" o "me dieron". Dedujo que se trataba de una herida de bala por el agujerito. Además, señaló que mostraron una mancha de sangre que se encontraba en la esquina en la cual estaba la ambulancia. Manifestó que estuvo muy nervioso porque la situación lo sobrepasó y que jamás pensó que podía tener algún problema. Señaló que no filmó el enfrentamiento porque no tuvo posibilidad de hacerlo explicando que habían cerrado el portón de la empresa Chevallier. Indicó que la grabación toma audio con un micrófono ambiente y con un micrófono de mano, aclarando que cuando la periodista enciende el micrófono se registra lo de ambos micrófonos. Manifestó que nunca apagó la cámara explicando que mientras la llevó abajo seguía grabando hasta que los de la empresa Chevallier le pidieron que dejara de hacerlo. No recordó si la persona que tenía un cuello ortopédico se quedó en la empresa de mención. Manifestó que no lo amenazaron de muerte para que dejara de filmar, que le dijeron "no grabes", "no filmes nada". Señaló no haber visto armas de fuego aunque en una repetición de una imagen cree que hubo algo parecido, no pudiendo asegurarlo. Al respecto, con un ademán explicó el movimiento que pudo apreciar en la imagen a la que aludió. Aclaró que el movimiento fue con la mano derecha en la cintura y puede corresponderse con el de alguien que podría estar guardando algo, que podría ser un arma de fuego, pero también podría estar acomodándose la camisa. Manifestó que nadie lo lastimó, que la cámara que utilizó era marca Panasonic 700, que pesa unos 10 Kilos y que se puede usar con trípode o al hombro. No supo decir cuál era el alcance máximo del zoom de dicha cámara, aclaró que el sonido propio de la misma es amplió, pudiendo captar tal vez hasta 100 metros y especificó que el audio no se apaga. Refirió que cuando oyó los disparos la cámara no estaba grabando. Respecto a las personas que provenían de las vías, adujo que Carchak les ofreció hacer una nota antes de que ingresaran a Chevallier pero le dijeron que no querían, que sacara la cámara. Explicó que venían en actitud de "vamos, vamos", "vamos a hacer algo", que cuando se dirigieron a ellos lo hicieron a los gritos, que todas las personas gritaban y a una sola la tenían identificada. Se le exhibió el video de C5N crudo y la fotografía que extrajo el fotógrafo Dell'Oro individualizada como GER8521. En relación al audio de la filmación expresó que oyó cuando su compañero

le habló a alguien y le dijo que estaban trabajando. Asimismo, identificó a una persona con cuello ortopédico como uno de los que le pidió que no filmara. Señaló que cuando se oye una voz de mujer que dice "estoy acá" se corresponde con el momento en que Gabriela Carchack, les quiere hacer una nota. Manifestó que la cámara en un pasaje la llevó colgada y que pensó que podría correr algún riesgo si la tenía al hombro. Respecto al video que se le exhibió también apreció el momento en que ingresaron a la empresa Chevallier, adujo que había empleados de esa firma que estaban mirando y no supo decir si las personas que observó eran de allí o quiénes eran. Manifestó que hubo varios momentos en que no vio lo que hacía Carchak y que Polito casi todo el tiempo estuvo a su lado.

El relato de Farías como podemos apreciar se corresponde con el de Malaspina, Carchak, Cardías, Avellaneda y Pintos, por lo cual, nos es útil a los efectos de reconstruir lo acontecido. Asimismo, guarda relación con lo manifestado por Marcelo Pablo Polito quien el 8 de noviembre de 2012 prestó declaración testifical y refirió que para el día del hecho trabajaba como asistente de cámara en el noticiero del canal C5N. Relató que se encontraba en el Ministerio de Economía por el censo que se realizaría, que alrededor de las 11 de la mañana se produjo un llamado al teléfono de Gabriela Carchak y se dirigieron, en el auto de Farías, a la zona de Barracas donde había incidentes. Manifestó que cumplió con su tarea, que vio a las partes pero no periodistas, por lo que quería conseguir la exclusividad. Expresó que en el lugar se encontraron con la señora Rodríguez a quien le hicieron una nota y fueron a tomar imágenes. Indicó que el nombre de la calle no lo conoce pero que allí estaba la empresa Chevallier. Refirió que por el display de la cámara observó que la situación era complicada, que a su lado estaba Mariano Ferreyra y cerca de cincuenta personas. Aclaró que estos individuos ya se encontraban golpeados, que no tenían heridas de sangre, pero si machucones recién hechos. No recordó haber visto los nombres de las agrupaciones pero sí que tenían banderas de color rojo. Indicó que entre las 12:00 y las 13:30 horas, escuchó que esta gente se iba para la Av. Vélez Sarsfield y luego se dirigirían a la zona de Congreso. Explicó que se tomó la nota, que se intercambiaron teléfonos, que se ubicaron en el medio de la calle para tomar imágenes, que por

el display vio la situación y no le gustó nada. Manifestó que apareció una persona vestida de civil con un handy y que tenía la frecuencia policial en su transmisor. Señaló que dicho sujeto le empezó a decir que se retire, por lo cual, discutieron y le dijo que se tenían que ir porque les iban a romper todo. Señaló que apareció gente corriendo y que esas personas los agredieron, que les pidieron que apagaran la cámara, y que no le den prensa a los otros refiriéndoles "no le den cámara, a estos negros de mierda". Expresó que les dijeron que no era así y que les pidió por su hija que no le hagan nada. Indicó que comenzaron los insultos, que lo fueron llevando a los empujones hacia el portón de Chevallier y que ya se escuchaban ruidos de vidrios, alarmas, piedras. Manifestó que cuando vio avanzar a dichas personas eran cerca de setenta, que él se encontraba con Gustavo Farías, mientras que Carchak estaba más alejada hacía el lado de Vélez Sarsfield enfrente del portón. Adujo que iban a pegarle, pero su compañera se interpuso para evitarlo. Indicó que esas personas que estaban adelante, un grupo conformado por quince sujetos, eran como los jefes. Señaló que había una persona de tez trigueña, rulos, que mediría un metro sesenta y cinco o un metro sesenta y ocho, que vestía campera azul y, además, mencionó que había otro individuo con un cuello ortopédico que era canoso. Agregó que había gente que tenía la mano en la cintura como si tuviese un arma, recordó a una persona de camisa a cuadritos, canosa, alta, mayor. Indicó que insistían en por qué les daban cámara a las otras personas y que decidieron bajarla pero aclaró que la dejaron prendida. Manifestó que había una persona bajita de pelo largo que lo iba empujando y llegaron a Chevallier, especificó que a sus compañeros también los llevaron para el lado de la empresa. Indicó que solo quedó afuera el señor de pelo largo y el de camisa a cuadros, explicando que el resto siguió corriendo. A preguntas de la representante del Ministerio Público, refirió que fueron cerca de ocho minutos el tiempo que permaneció en Chevallier y por ese lapso también oyó ruidos de piedras. Señaló que escuchó llantos, gritos, ruidos de pedradas, cascotes y detonaciones, respecto a estas aclaró que eran ruidos diferentes y que escuchó ocho. Adujo haber oído primero tres juntas, luego dos seguidas y, por último, tres con un ruido más fuerte. Explicó que eran ruidos como de diferentes armas, siendo la primera la que más le llamó la atención porque no se trataba de una piedra y la escuchó muy

cerca. Señaló que observó las piedras que tiraban, aclarando que pegaban en el portón. Indicó que la misma gente que fue hacia el lado de Vélez Sarsfield luego volvió corriendo. Manifestó que cuando salió del predio de Chevallier observó a una persona de pelo largo que a su parecer estaba esperando a sus compañeros y controlando que ellos no salieran. Aclaró que cuando pasaron todos se fue. Señaló que se le acercó una persona que estaba a los gritos diciendo "mataron a un pibe", explicó que él la abrazo y trató de ayudarla. Adujo que se acercó a la ambulancia e intentó ayudar cuando estaban por cargar a otra persona. Señaló que un sujeto tenía un disparo en la pierna y que aparentemente por lo que le decían Elsa Rodríguez fue en la misma ambulancia. Refirió que antes que ocurra esto había visto a Mariano porque un amigo suyo había filmado algo y lo iban a pasar de cámara a cámara. Manifestó que cuando salió de Chevallier vio a una persona mayor con un handy en la mano que le preguntaba qué había pasado y aclaró que no era el mismo sujeto que había visto con anterioridad. Señaló que estaba muy nervioso, muy asustado, descompuesto, que hacía mucho calor. Manifestó que estuvieron cuarenta minutos bajando la información, que llegó el móvil, que se hizo el enlace, se mandaron las imágenes y todo ese tiempo estuvo tirado en el piso del móvil. Señaló que cuando se retiró la ambulancia, se acercó nuevamente a Chevallier, los automóviles estaban dañados y había piedras, explicando que todas esas imágenes son de interés periodístico. Manifestó que siempre tuvo miedo el cual, según refirió, mantuvo hasta el día de su declaración ante esta judicatura. Respecto al trípode indicó que lo tenía en la mano y lo tiró dentro de la empresa Chevallier. Adujo que la cámara tomaba el audio por el micrófono de la periodista y por el propio de la cámara. Respecto a la persona de rulos indicó que estaba en la puerta de la empresa haciendo presencia para que no salgan. Señaló que Farías siempre estuvo a su lado. Manifestó que la cámara que se utilizó era una Panasonic, que se usaba con trípode y que se podía llevar al hombro aunque pesaba bastante. Adujo que tenía un alcance de imagen de ciento veinte metros y en cuanto al sonido explicó que la periodista podía anular su micrófono dejando el de ambiente, el cual tiene un alcance aproximado de treinta a cuarenta metros. Se le exhibió el video de C5N crudo hasta el minuto 3.20. Recordó al señor de cuello ortopédico y al de pelo largo especificando que lo vio en la imagen cerca del auto verde con una campera de color

azul. En el minuto 1.04 indicó poder observar al sujeto de pelo largo con campera azul señalando que lo amenazó constantemente. Asimismo, en el minuto 1.44 observó en el medio a la persona de pelo largo y al del cuello ortopédico a los que hiciera referencia. Señaló que él tenía el trípode en la mano y que el de rulos estaba a tres metros. Se le preguntó como hacía este para empujarlo y respondió que eso ocurrió luego. Asimismo, manifestó que llevaba el trípode de ese modo para protegerse. En el minuto 2.39 indicó que la persona del centro que se encuentra de espaldas es la de pelo largo y él está ubicado a la derecha. Se le exhibió la fotografía que se encuentra individualizada como GER8521 y señaló que la persona a la que se refirió es la del centro con remera roja y campera celeste. Señaló que el día del hecho él vestía una remera de argentina, de la selección color azul de mangas cortas, pantalón de jean y zapatillas.

Es menester tener en cuenta que Aldo Fabián Amuchástegui declaró el 30 de octubre de 2012 y nos informó que era supervisor de los Talleres de Escalada. Manifestó que en la empresa Chevallier había una periodista que no mostró nada de lo que realmente ocurrió. Adujo que los del otro bando les pegaron "una paliza bastante fulera". Señaló haber visto a unos periodistas a la altura de Chevallier y que cuando se acercaron González les pedía que filmaran todo no solamente a los ferroviarios. Expresó que este reclamo no lo efectuó solamente González sino que era un pedido de los muchachos de su grupo. Explicó que todo el mundo gritaba, que estaban enojados porque se había "vendido que los malos de la película" eran los de su grupo e indicó no haber visto que empujaban o tocaran a la periodista, ni al camarógrafo. Manifestó que el reclamo a los periodistas era que filmaran a todos "fílmalos también a ellos". Explicó que en ese momento de González estaría a dos o tres metros o más. Asimismo, manifestó que el día de los hechos vestía una remera sin mangas color blanco con agujeritos, pantalón vaquero y una chomba azul de argentina, con el escudo de la selección, la cual se sacó por el calor. Recordó que a Díaz lo detuvieron un sábado y expresó que él estaba presente así como también Alcorcel, Pipitó, González, Fernández y un abogado del que no supo decir el apellido. Aclaró que estaba allí porque en ese momento estaban todos mal. Se le exhibió el video de C5N, el cual se encuentra reservado en el sobre 6, video disco 32 desde el minuto 0 al 2:39 e indicó que se

Poder Judicial de la Nación

lo puede ver de espaldas especificando que vestía una chomba de Argentina con la inscripción Coca Cola. Adujo que cuando estaban llegando a la empresa Chevallier les tiraron piedras pero las cámaras no lo registraron.

Como podemos advertir Amuchástegui nos informó que la periodista a su entender no mostró nada de lo que pasó y que González les pedía que filmaran todo, no siendo este el único que reclamó. De esta forma confirmó los dichos de Carchak, Farías y Polito en cuanto a que no fueron solamente dos las personas que se dirigieron hacia ellos. Asimismo, el señor Amuchástegui explicó que todo el mundo gritaba y que estaban enojados porque se "había vendido que los malos de la película" eran los de su grupo. Esta pudo ser la percepción del testigo, sin embargo, si tenemos en cuenta que la periodista Carchak les ofreció hacer una nota y González según declaró ni siquiera la oyó, mientras que Pipitó adujo haberle manifestado que no tenía cargo para hablar, es claro que la intención de ambos no era precisamente que la prensa informe cual era la opinión del sector ferroviario del conflicto que se estaba viviendo. El testigo Amuchástegui también nos indicó que cuando detuvieron a Pablo Marcelo Díaz estaban haciendo una reunión con un abogado en la que participaron entre otros Pipitó y González, habiendo sido esta cuestión admitida por este último, lo cual nos permite deducir la preocupación que ambos tenía al 23 de octubre de 2010 por su participación en el hecho de marras.

Alberto Mariano Esteche declaró el 13 de septiembre de 2012 y nos indicó que el día 20 de octubre de 2010 estaba comiendo en una parrilla ubicada en la esquina de Perdriel y Luján. Manifestó que vio a una persona con remera negra, lentes, jean y a otro muchacho quien tenía un cuello ortopédico, que resaltaba, que decían "vamos a matarlos, vamos a matarlos". Manifestó haber visto a un sujeto que vestía remera azul con rayas blancas, ubicado en el medio de la calle Luján a la altura de Perdriel, a quien lo vio como guardando algo. Explicó que no lo vio con un arma en la mano pero le pareció que sí la tenía por un gesto que hizo de sacar o guardar algo, especificando que vio una "cosa" negra. Indicó que esta persona debía ser uno de los capos porque le decía al que tenía el cuello "vámonos, vámonos". Señaló que al del cuello lo vio en la puerta de Chevallier pero cuando se estaban yendo y decía "a estos muertos de hambre hay que matarlos". Se le exhibió el video

de C5N crudo el cual se encuentra reservado en el disco 32, sobre 6 y manifestó que pudo observar a la persona que tenía un cuello ortopédico.

El testigo Esteche, no se refirió al altercado con los periodistas pero si nos aportó que el que tenía un cuello ortopédico, es decir González, a quien pudo ver en el video que se le exhibió, resaltaba y decía vamos a matarlos. Asimismo, escuchó que dicho sujeto recibió la orden de "vámonos, vámonos", también informó que lo vio en la puerta de Chevallier y oyó que decía "...estos muertos de hambre hay que matarlos...". Lo expuesto nos permite apreciar cual era la actitud de González en el lugar del hecho y su cercanía a personas que Esteche estimó que tenían armas. También, debemos tener presente que el testigo Cardías, como hemos expuesto en párrafos precedentes, nos indicó que González era uno de los que encabezaba el grupo, uno de los que iba al frente, uno de los que manejaba a toda la patota. Asimismo, Polito manifestó que los que estaban adelante eran como los jefes, siendo oportuno aclarar que en el video de C5N, reservado en el sobre 6 video disco 32, se puede observar dentro de las personas que estaban al frente a Pipitó y a González.

David Ismael Villalba registró en parte lo que ocurrió, dicho material fílmico se encuentra reservado en el sobre 6, video disco 13, VTS_01_5 y tiene un reloj en su margen inferior derecho que nos da precisión respecto al horario de las imágenes que captó. A partir del momento en que el reloj marca las 13.39.05 puede verse a González, fácilmente identificable por su ostensible cuello ortopédico, quien se encuentra en la mitad de la calle Luján corriendo hacia el terraplén. Debemos destacar que la agresión al grupo de manifestantes ya había ocurrido. En los siguientes segundos observamos que en reiteradas oportunidades Jorge Daniel González dirige su mirada para atrás donde se encuentran sus compañeros. A las 13:39:47 y conforme transcurren los segundos observamos que está dado vuelta, caminando y mirando para atrás. Podemos afirmar que desde las 13:39:52 González se dirige haciendo un gesto a uno de los ferroviarios que vestía remera blanca y tras el mismo el sujeto se la saca. Inmediatamente después, al observar que se la quitó, se da vuelta y comienza a caminar hacia adelante normalmente en dirección a la vía. Este es un dato indicador de la ascendencia que tenía González sobre sus compañeros

ferroviarios. El gesto que realiza consiste en un movimiento con su mano derecha y con su dedo índice extendido, forma un semicírculo primero para adentro y luego hacía afuera a la altura de su hombro. Consideramos que dicho gesto denota una orden dirigida a su compañero ferroviario para que se quite su remera, lo cual efectivamente realiza, y tras ello González se da vuelta y continúa con su caminata. Podemos, también interpretar teniendo en consideración el movimiento de su mano que con posterioridad ese sujeto debía intercambiar su remera con algún otro ferroviario. Sin embargo, esto no podemos corroborarlo con el registro fílmico porque cuando el reloj da las 13:39:57 se interrumpe la filmación de Villalba quien retoma su labor de filmar a las 13:40:40.

Existió una confusión en Jorge Raúl Ferreyra que no podemos pasar por alto. El Comisario, quien decidió no formular descargo alguno en esta sede, prestó declaración indagatoria ante la señora Jueza de Instrucción el día 9 de mayo de 2011, la cual se encuentra glosada a fs. 1544/1565 (foliatura correspondiente a la causa 3922). En dicha oportunidad, refirió que esta fue la segunda manifestación que hizo la Unión Ferroviaria, aclarando que hubo otra el mes anterior en el hall de Constitución. Expresó que en dicha oportunidad la policía hizo un cordón separando a ambos bandos los cuales únicamente se insultaron unos a otros por unos minutos y los tercerizados se retiraron. Manifestó que en las imágenes de ese día, le señalaron a un tal Pablo Díaz. Adujo que preguntó quién era porque en las imágenes salió frente a frente con él y le llamó la atención. Expresó que le dijeron que era un referente o dirigente o delegado de la Unión Ferroviaria. Asimismo, informó que tuvo conocimiento de esta cuestión cuando lo vio nuevamente arriba de la vía. Indicó que le llamó la atención volver a verlo el 20 de octubre arriba de la vía, por lo cual, interrogó al respecto al "pibe" de la brigada, al inspector o principal, y especificó que ese dirigía en ambas manifestaciones a todo el grupo. También señaló que les manifestaba que no les tenían que pegar a ellos, sino a los otros. Expresó que no habló ese día con Díaz e indicó que era uno de los que fueron pero luego volvió a las vías, creyendo que vestía un vaquero y una camisa de las ferroviarias con vivos fluorescentes en los brazos. Adujo que dicho sujeto subió a la vía y después se retiró con el resto de los ferroviarios hacia el andén de la

Estación Avellaneda. A pedido del señor Fiscal se le preguntó ante que actitud policial Pablo Díaz le dijo ustedes tienen que pegarle a ellos y no a nosotros. A lo que Ferreyra respondió que eso no se lo dijo directamente Pablo Díaz, sino que lo decía la gente, especificando que él no habló directamente con Pablo Díaz. Ante el requerimiento del señor Fiscal se le solicitó que describa cuál era el comportamiento, actitudes y rol que tuvo el 6 de septiembre de 2010 la persona que luego supo que se llamaba Pablo Díaz. La respuesta del señor Ferreyra fue que también era como que dirigía ese grupo que estaba conformado por muchos menos que los de ahora. Señaló que ellos formaron un cordón policial y de un lado quedaron los ferroviarios y del otro los tercerizados con los partidos políticos. Manifestó que ahí fue cuando se produjo un intercambio de insultos y gritos de un grupo a otro, aclarando que entre ellos este hombre insultaba al otro grupo. Informó que esto finalizó porque el grupo de tercerizados decidió retirarse del hall y los de la Unión Ferroviaria hicieron lo propio yéndose para el otro lado. Se le exhibió el material sin editar de C5N y se le preguntó si había visto en el video a la persona que aparece con cuello ortopédico y respondió que ese era Pablo Díaz.

El Comisario Ferreyra indicó que quien dirigía en ambas manifestaciones a todo el grupo era Díaz, sin embargo, al momento de exhibírsele el video de C5N señaló que el que luce un cuello ortopédico era Pablo Díaz, ergo quien dirigió en ambas manifestaciones a todo el grupo para el Comisario fue Jorge Daniel González, lo cual nos demuestra la importancia de la presencia de González en el lugar de los hechos.

Por último, en relación a la prueba testimonial, debemos tener en consideración que el 8 de noviembre de 2012 hemos oído a Gonzalo Damián Fernández, quien nos indicó que fue convocado a cortar las vías para hacer un reclamo por los compañeros del ferrocarril. Informó que con Arias y Pintos decidieron participar y aclaró que en el 2010 estaba despedido habiendo sido tercerizado de la empresa Confer. Expuso que el enfrentamiento fue como a tres cuadras de las vías y que acababan de correrse una cuadra más hacía la Avda. Vélez Sarsfield. Explicó que los hombres, unos 20 ó 30, los esperaron para hacerles frente. Adujo que se enfrentaron a 30 metros de distancia, que se arrojaban piedras y que vio salir de atrás de un automóvil a un hombre

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

efectuando disparos, que lo observó salir del lado izquierdo y que fue hacia el medio de la calle, aclaró que era morrudo y que vestía remera azul. Refirió no haber visto el arma pero sí haber oído los tiros. Adujo haber visto a Pipitó, a quien conocía como guardabarreras de Lomas, en el tumulto. Asimismo, manifestó que cuando se quedaron sin balas los corrieron y el otro grupo se escapó para el terraplén. Expresó que vio cámaras de televisión en el lugar y que los periodistas le hicieron una entrevista a Cardías, especificando que esto ocurrió después de los primeros piedrazos y antes de los disparos. Manifestó que al lado del tirador, en el tumulto estaban Sánchez, Pipito, Uño y González, aclarando que estaban todos juntos e insistiendo en que vio a los que salen en el video.

De este modo, podemos advertir que Gonzalo Damián Fernández ubicó a Pipitó y a González en el tumulto cerca del tirador que observó y al lado de Sánchez. Por otro lado, confirmó la realización de la entrevista periodística que le hicieron a Cardías, dando relativa precisión temporal en cuanto a cuándo se produjo la misma.

En parte, las acciones desplegadas por Francisco Salvador Pipitó y por Jorge Daniel González han quedado registradas en el video de C5N, reservado en el sobre 6, video disco 32. Entendemos entonces necesario hacer mención a lo que podemos observar en dicho registro fílmico, el cual nos muestra imágenes que son contestes con lo que nos indica la prueba testimonial.

La pieza audiovisual comienza haciendo un acercamiento al terraplén y podemos observar a los ferroviarios caminando en dirección a donde se encuentra el equipo de prensa de C5N. En este intervalo, mientras se registran dichas imágenes, se escucha la conversación que tiene un policía, que sabemos que es Ortigoza, con los integrantes del canal de noticias. Vemos luego que los trabajadores del ferrocarril comienzan a correr y con posterioridad caminan nuevamente, cuando era notable la presencia de los empleados de C5N, observándose que miran a donde se encontraba la cámara. Esta circunstancia se aprecia desde el segundo 44 del video. Con posterioridad los miembros de la Unión Ferroviaria caminan por la calle Luján y cruzan Santa Elena. Puede verse a Pipitó en el minuto 1.03 del video justo antes de trasponer dicha arteria, mientras está cruzando Gabriel Fernando Sánchez, quien luego pasa por

delante de González. Jorge Daniel González, se acerca al personal de prensa, profiere las manifestaciones a las que ya hemos hecho referencia y el resto de los ferroviarios continua avanzando. En el lapso comprendido entre el minuto 01.14 y los segundos posteriores puede verse a Gabriela Judith Carchak, se la oye decir "estoy acá", mientras que todos continúan con la caminata. Luego, desde el minuto 1.44 y durante pocos segundos puede observarse a Pipitó caminando con la cronista. Vale destacar que se los ve dialogando aunque no hay registro de la conversación. A poco más de un metro de ellos se lo ve a González, con su cuello ortopédico, remera negra lisa, pantalón de jean y zapatillas blancas. Todo esto ocurre mientras en primer plano se ve el trípode de la cámara que está en manos de Polito. Sabemos que quien lleva en sus manos dicho elemento es Marcelo Pablo Polito porque así se desprende de la prueba testimonial que se produjo en el debate, sin perjuicio de lo cual no vemos su rostro en las imágenes. Todos continúan caminando y en el minuto 1.55 se ve el cartel de la empresa Chevallier. A los 4 segundos en primer plano se ve a una persona que viste una remera negra lisa y jean, no viéndose más que eso de dicho sujeto y es menester destacar que no se lo ve a González, quien vestía esa indumentaria. Estimamos que esa persona, de la cual sólo podemos ver su torso y piernas es Jorge Daniel González. Este sujeto se abalanza sobre la cámara y por ello la misma no llega a registrar su rostro, mostrando luego, parte de la empresa Chevallier. Mientras ocurre esto, desde el minuto 02.00 se oye la voz de Carchak manifestando "tranquilo", "acá estamos", "nos quedamos acá". Los ferroviarios continúan su caminata, en ese ínterin no se ve ni a Pipito, ni a González, por lo cual, estimamos que son quienes se quedan con los integrantes del canal de noticias. La cámara continúa filmando pero es evidente que no está al hombro del camarógrafo pudiendo apreciarse las rodillas de algunas personas. Durante el espacio temporal comprendido entre los minutos 2.14 y 2.16 se siguen viendo las rodillas y por detrás de las mismas se puede apreciar a Gabriel Fernando Sánchez quién está quieto. En la misma línea del lado opuesto de la calle, es decir, en la mano donde se encuentra la empresa Chevallier, se puede observar un automóvil marca Peugeot, Modelo 504, color blanco o crema, el que está estacionado y justo antes de trasponer a dicho vehículo los ferroviarios detienen su marcha. A partir del minuto 2.18,

muy próximo a dicho rodado, podemos observar a Cristian Daniel Favale parado mirando en dirección a donde se encontraba la cámara. En el espacio temporal comprendido desde el minuto 2.26 y los segundos posteriores se oye a alguien referir "no filmes nada" y a partir del minuto 2.30 alguien grita eufóricamente "vamos, vamos, vamos todos" y los ferroviarios empiezan a correr en dirección a donde se encontraban los manifestantes. En el minuto 2.39 puede verse a Pipitó y en los segundos que siguen corre hacia donde se encontraban los tercerizados y manifestantes. Debemos destacar que en el minuto 2.44 el camarógrafo ingresa a la empresa Chevallier, pudiendo advertirse esta circunstancia ya que la imagen que registró es del otro lado de las rejas del predio. Desde el minuto 2.52 y durante los segundos que siguen se ve a González caminando en dirección a donde fueron sus compañeros. Finalmente, podemos apreciar que por unos breves instantes la cámara de Farías vuelve a filmar desde afuera del predio y en los minutos 2.57/2.58 vemos que Pipito vuelve corriendo por la vereda, pasa junto al automóvil marca Peugeot, Modelo 504 al que hemos referido y el camarógrafo nuevamente ingresa a la empresa Chevallier.

Por todas estas consideraciones tenemos por acreditada la intervención delictiva tanto de GONZALEZ como de PIPITO en estos hechos. Seguidamente trataremos su encuadre jurídico en lo concerniente al delito contra la libertad, y en el capítulo respectivo en lo concerniente al delito contra la vida.

QUINTO:

Calificación Legal

Teniendo en consideración lo expuesto se encuentra probado que Francisco Salvador Pipito y Jorge Daniel González amedrentaron a Gabriela Judith Carchak, a Marcelo Pablo Polito y a Gustavo Javier Farias con el propósito de obligarlos a no filmar lo que iba a suceder.

El artículo 149 bis, segundo párrafo del Código Penal, pune la conducta de aquel "que hiciere uso de amenazas con el propósito de obligar a otro a hacer, no hacer o tolerar algo contra su voluntad".

Para que una acción pueda subsumirse en esta figura es necesaria una afectación al bien jurídico libertad. "En las coacciones, la libertad de determinación del individuo se anula, toda vez que únicamente le queda actuar como le es impuesto por el sujeto activo. Por lo que,

lo que se protege es la libertad de determinación del individuo" (cfrme. DONNA, Edgardo Alberto, *Derecho Penal Parte Especial*, Rubinzal-Culzoni Editores, Argentina, 2001, Tomo II-A, p. 254). La periodista, el camarógrafo y su asistente, a quienes consideramos sujetos pasivos del delito de coacción, no pudieron desarrollar libremente su labor debido a la intervención de los sujetos activos de dicho ilícito, es decir González y Pipito. La conducta de los nombrados fue la causa que explica porque el señor Farías no pudo continuar con la filmación que venía efectuando. De este modo, se afectó la libertad de los miembros del equipo de prensa.

"Se incluye dentro del tipo objetivo cualquier acción en la que por medio de amenazas se busque imponer a otra persona la realización de una acción u omisión no queridas" (DONNA, ob cit., p. 255).

Hemos mencionado ya las frases que indudablemente manifestó González dirigiéndose a los miembros del canal de noticias. En el video que filmó el camarógrafo Farías vemos claramente que Pipitó acompañó a Carchak y la cronista nos refirió que lo mismo que decía la persona que tenía un cuello ortopédico se lo expresaba el sujeto de pelo largo, es decir, Pipitó. En el registro fílmico aludido vemos el modo en que se dirigen tanto Pipitó como González a la gente de prensa y apreciamos el momento en que González se abalanzó sobre la cámara, tras lo cual Carchak le manifiesta "tranquilo", "acá estamos", "nos quedamos acá" coincidiendo esto con el ingreso del equipo periodístico a la empresa Chevallier.

Gabriela Judith Carchak nos indicó que tuvo miedo, que se dirigieron hacia su equipo, que comenzaron a increparlos de manera violenta, que les exigían que apagaran la cámara. Farías expresó que los rodearon y que les dijeron que no filmaran. Asimismo, manifestó que estuvo muy nervioso porque la situación lo sobrepasó. También informó que no filmó el enfrentamiento porque no tuvo posibilidad de hacerlo. Polito indicó que lo agredieron, que les pidieron que apagaran la cámara y manifestó que siempre tuvo miedo el cual, según adujo, se mantuvo hasta el día en que prestó declaración testifical ante este Tribunal.

La periodista y el asistente de cámara, dentro del grupo agresor, identificaron a Pipitó y a

Poder Judicial de la Nación

González, mientras que el camarógrafo solo reconoció a Jorge Daniel González.

Respecto a la tipicidad subjetiva, podemos decir que Francisco Salvador Pipitó y Jorge Daniel González, actuaron con conocimiento de los elementos objetivos del tipo y quisieron llevar adelante sus acciones con el claro propósito de obligar a las víctimas a no filmar lo que estaba por acontecer.

En referencia al delito de coacción parte de la doctrina nacional entiende que se trata de un ilícito de pura actividad, "no requiriendo para su consumación que la víctima haga o deje de hacer lo que el autor pretende; de modo que alcanza, para la consumación, que la amenaza llegue a conocimiento de la víctima y que la misma comprenda su contenido. No importa entonces el resultado que se obtenga" (cfrme. DONNA, Edgardo Alberto, *Derecho Penal Parte Especial*, Rubinzal-Culzoni Editores, Argentina, 2001, Tomo II-A, p. 257). En este caso, la amenaza no solo llegó a conocimiento de las víctimas comprendiendo ellas el contenido de la misma sino que además se obtuvo el resultado esperado por los sujetos activos, esto es impidieron el registro fílmico. Por lo expuesto, el delito se encuentra consumado.

Tal como hemos señalado, cuando formuló su descargo Francisco Salvador Pipitó indicó que lo observó a González recriminándole a la periodista que siempre les daban prensa a los demás y no a ellos. Nos explicó que la cronista le dijo que tenía un micrófono y él le respondió que no tenía cargo en la Unión Ferroviaria, que no era quien para hablar y que siempre le daban prensa al Partido Obrero.

El Señor Pipitó dijo una cuestión muy importante, para juzgar hay que saber escuchar, no tanto en las cuestiones más centrales, sino en las cuestiones que en apariencia son periféricas. Cuando Carchak le quiere dar el micrófono, Pipitó dice "no tengo cargo para hablar". Uño dice "el delegado es palabra superior", conforme su descargo efectuado el 13 de noviembre de 2012, lo cual nos da la pauta de la verticalidad que regía la Unión Ferroviaria y dentro de esa verticalidad tanto Pipito, como González cumplieron con la tarea que entendieron necesaria para para satisfacer intereses superiores.

La situación del señor González y del señor Pipitó, es clara la coacción al periodismo, el periodismo quería filmar, no es un delito que requiera de

mayor esfuerzo argumental, es obligar a otro a hacer lo que no quiere, en un grupo de gente a los gritos, el señor González es consciente de esto y los obliga a no filmar, la clave está si lo obliga, ¿porqué los obliga? o los obliga para algo, tenemos para nosotros, que los obliga porque sabían lo que iba a pasar después y la forma en que se demuestra, es por prueba testimonial, que nos relatan a estas dos personas en la misma línea de un tirador, el señor Sánchez. Si se hace, lo que se hace y luego se va en la misma línea del tirador, ese es un dato indicador de que se hizo, lo que se hizo, para que eso permitiese lo posterior, por lo tanto, González y Pipitó, son autores de la coacción a los periodistas y son cómplices de la acción subsiguiente. -

Situación de ALCORCEL:

La cuestión con ALCORCEL pasa por los llamados telefónicos y los mensajes de texto que lo vinculan tanto con la llegada de FAVALE al lugar del hecho, uno de los tiradores, como con Pablo DIAZ, el organizador en el lugar de los hechos de la contramarcha, y quien convocó a FAVALE al sitio. En rigor ALCORCEL actuó en nombre de DIAZ, era su medio de comunicación para estar al corriente de los movimientos del hombre de Varela, quien a su vez estaba viniendo con un grupo de personas "de refuerzo". Además de ello, fue ALCORCEL quien se dirigió a la Estación Yrigoyen, lo esperó a FAVALE y a su grupo, alguno de los cuales saludó (evidentemente los conocía), los acompañó hasta donde el puente de la calle Lujan, y a la vez que FAVALE hizo su ingreso con pompa al canto de "las vías no se cortan", ALCORCEL se alejó. Finalmente, también cooperó con Pablo DIAZ en la acción de arengar a la masa de ferroviarios que estaban en las vías, para que bajen y corriesen a los tercerizados, haciendo el "bulto" necesario para que FAVALE y SANCHEZ pudiesen disparar entremezclados, y luego retirarse del lugar a la carrera junto con el resto de la gente. Tras la comisión del hecho, mantuvo ALCORCEL un constante intercambio de comunicaciones con FAVALE, como prueba del compromiso delictivo que los había unido. -

Evidentemente, los de Alcorcel son todos estos actos propios de cooperación delictiva, sin lugar a dudas relevantes para la configuración del hecho, tal como éste fue concretado. No obstante ello, por tratarse ALCORCEL de un simple intercomunicador entre DIAZ y FAVALE, entendemos que su complicidad no es primaria, sino secundaria, o no

necesaria. En efecto, FAVALE bien tenía el teléfono de DIAZ y en todo caso podría haberse comunicado con éste, y entendemos que de alguna manera hubiese llegado al escenario de los hechos. Tampoco se hubiese perdido en la estación Yrigoyen, tratándose de que había más de un centenar de ferroviarios sobre el puente de Lujan. Pero lo cierto es que ALCORCEL siempre estuvo a disposición de DIAZ para facilitar la preparación del hecho, cooperando a su lado para arengar a la gente. De manera tal que si bien no se puede afirmar que sin ALCORCEL el hecho no se cometía, lo hecho por él lejos está de ser penalmente irrelevante, ya que no es menos cierto que cooperó con actos materiales que simplificaron los actos de preparación y ejecución tanto de FAVALE como de DIAZ. -

El día del hecho a las 6:43:18 Pablo Marcelo Díaz le envió un Mensaje de texto a Claudio Gustavo Alcorcel en el que le escribió las siguientes palabras: "Gustavo buen día tipo nueve pegate una vuelta x Avellaneda haber k pasa". Alcorcel respondió este mensaje a las 9:22:59 escribiendo "Dale". A las 7:39:56 Pablo Marcelo Díaz intentó comunicarse con Claudio Gustavo Alcorcel, el registro de la llamada es de solo 3 segundos, por lo cual, teniendo en cuenta la respuesta de Alcorcel, vía mensaje de texto, estimamos que el llamado no fue efectivo pero denota la preocupación de Pablo Díaz por mantener al tanto de la situación a este último (conforme se desprende de grafico N° 2659 remitido por la SID Posteriormente a las 11:04:16 Claudio Gustavo Alcorcel intentó comunicarse con Cristian Daniel Favale pero no pudo hacerlo. Inmediatamente después a las 11:04:24, Favale se contactó con Alcorcel, dialogando durante 47 segundos y luego se repitió esta llamada a las 11:05:18 en la que hablaron por espacio de 51 segundos. -

Podemos indicar que Cristian Daniel Favale a las 12:36:12 se intentó comunicar con Claudio Gustavo Alcorcel y el contacto no fue efectivo pero tras unos 7 segundos Alcorcel lo llamó a Favale y mantuvieron conversación durante 43 segundos. Del mismo modo tras un intento fallido de contacto de Favale a Alcorcel, este último lo llamó a las 12:39:20, comunicación que se extendió por un lapso de 70 segundos. Asimismo, destacamos que se comunicaron a las: 12:43:32, 12:44:08 y a las 12:46:28 (Es menester tener en consideración que a las 13:10:25 Claudio Gustavo Alcorcel llamó a Pablo Marcelo Díaz y mantuvieron contacto durante 5 segundos.

Tras ello, hubo 3 intentos infructuosos de Favale por comunicarse con Alcorcel y luego este último lo llamó a las 13:12:36, 13:12:52 y a las 13:13:15, destacamos que cada llamada tuvo una duración de 8 segundos. En dos oportunidades Alcorcel quiso comunicarse con Favale pero no pudo hacerlo y con posterioridad Favale lo llamó a las 13:14:03 y conversaron durante 70 segundos. Luego a las 13:17:41 Cristian Daniel Favale habló con Alcorcel por el transcurso de 10 segundos. Es pertinente señalar, que tras un intento fallido de contacto, Alcorcel lo llamó a Favale a las 13:18:10 y a las 13:18:45, hablando entre estas dos comunicaciones un total de 91 segundos. Con posterioridad, a las 13:19:56 Favale se contactó con Alcorcel y mantuvieron diálogo por 42 segundos, lo cual volvió a suceder a las 13:22:18, oportunidad en la que conversaron por 15 segundos .

Debemos destacar que la filmación de David Ismael Villalba (reservada en sobre 6 video disco 13) cuenta en su margen inferior derecho con un reloj que nos da precisión horaria respecto al momento en que transcurren los hechos que han quedado registrados. Teniendo esto en consideración, apreciamos que desde las 13:24:03, cuando el Señor Villalba tomó imágenes de la Estación Yrigoyen, captó que Cristian Daniel Favale ya se encontraba allí junto a un grupo de personas. También podemos observar que Alcorcel se hallaba en el lugar con una botella en la mano y una mochila en su espalda, encendió un cigarrillo y saludó a varios de los miembros de dicho grupo. Se apreció en el video que Alcorcel junto a los integrantes de este grupo avanzó en dirección al terraplén y tras caminar unos metros se alejó.

Al respecto, debemos tener presente que Claudio Gustavo Alcorcel al prestar declaración ante esta judicatura el 15 de enero del corriente año, mientras observó el video que filmó Villalba, indicó que pudo reconocerse en las imágenes y señaló que prendió un pitillo, convidó agua, saludó a Cristian y a los muchachos y luego se retiró. Por su parte, Cristian Daniel Favale, declaró el día 8 de febrero del corriente año y nos informó que llevó a un grupo. Es claro que las personas que filmó Villalba en la Estación Yrigoyen conformaban el grupo de Favale.

Existe un nutrido intercambio telefónico entre Alcorcel y Favale y justo cuando arribó el grupo encabezado por el último de los nombrados estaba Claudio Gustavo Alcorcel para recibirlos, quién tras saludarlos caminó un

Poder Judicial de la Nación

poco con ellos y luego se alejó. La única explicación posible que justifica esto es que los contactos que se produjeron entre Alcorcel y Favale fueron para facilitar su llegada y la de su grupo. Asimismo, resulta evidente que Alcorcel los recibió y constató el arribo.

Es importante destacar que a las 15:31:11 una persona desde el número telefónico 11-3104-2675 le envió a Alcorcel un mensaje de texto el cual reza "Che mono. Mataron uno!". Este mensaje lo respondió Alcorcel a las 15:32:09 indicando: "Si dspues t cuento". Luego a las 15:47:43 Pablo Díaz llamó a Juan Carlos Fernández y mantuvieron contacto durante 74 segundos, conforme consta a fs. 8978/8988.

Debemos tener en cuenta que a partir de las 16:00:19 Cristian Daniel Favale intentó comunicarse con Alcorcel en dos oportunidades no pudiendo hacerlo; posteriormente, quiso hacer lo propio con Catriel Díaz al número 11-6990-5605 y nuevamente no tuvo éxito. Tras ello Alcorcel pretendió hablar con Favale pero no lo logró y, por último, Favale llamó a Alcorcel a las 16:30:43 y conversaron durante 89 segundos.

Desde el teléfono cuyo abonado era 11-3638-7237, a las 18:03:49, le enviaron un mensaje de texto a Alcorcel diciendo: "Gus siempre te lo dije, quizás eso fue lo que hizo que nos separemos. Pensa en tu hija por favor, es muy feo esto. No seas cómplice de esto". Por el contenido del mensaje interpretamos que fue redactado por la ex pareja de Claudio Gustavo Alcorcel, posiblemente la madre de su hija y llama poderosamente la atención de este Tribunal la expresión "quizá eso fue lo que hizo que nos separemos".

Luego entre las 20:15:35 y las 20:18:46 Favale y Alcorcel hablaron tres veces totalizando 280 segundos de dialogo. Tras ello, a las 21:40:10 Alcorcel recibió un llamado de Catriel Díaz cuya duración fue de 12 segundos. Luego, a las 22:27:56 Claudio Gustavo Alcorcel llamó a Catriel Díaz y dialogaron durante 126 segundos

Posteriormente, entre las 22:41:12 y las 22:47:47 se llevaron adelante 5 intercambios telefónicos entre Alcorcel y Catriel Díaz, en total hablaron durante 459 segundos. Tenemos presente que el último contacto telefónico formulado el 20 de octubre de 2010 que reviste interés es el que efectuó Cristian Daniel Favale a las 23:58:10 cuando quiso comunicarse con Alcorcel y no pudo hacerlo, sin

perjuicio de lo cual, vemos en este intentó la preocupación de Favale.

Llama la atención de esta judicatura un mensaje de texto efectuado por Alcorcel el día 21 de octubre de 2010, a las 20:28:50, dirigido a una persona que utilizaba el teléfono número 11-6114-0330. En dicho mensaje escribió lo siguiente: "Y no se gordo esto va a seguir y yo estoy tranquilo si m acusan solo porq estoy con pablo". Es evidente que cuando mencionó a Pablo se refirió a Pablo Marcelo Díaz y el mensaje denota la importancia y ascendencia que tenía el señor Díaz sobre el resto de los empleados ferroviarios, a punto tal que Alcorcel estaba tranquilo porque estaba con él.

Luego a las 12:26:26 Alcorcel le envió a Pablo Díaz el siguiente mensaje: "Y mira hoy arranco q no van a djar a nadie tirado y q vamos a hablar con el Gallego y salimos un par en los diarios nuestros nombres". La respuesta del señor Díaz fue a las 12:28:10 cuando le escribió "Eso seguro yo estoy atrás d todos jamás los dejare tirado".

A partir de estas palabras vemos nuevamente la preocupación de Alcorcel agravada porque el nombre de algunos de los participantes del hecho objeto de marras ya había sido divulgado por la prensa gráfica. Podemos también apreciar que se buscaba el apoyo de alguien de más jerarquía en la Unión Ferroviaria. De este modo Alcorcel indicó "vamos a hablar con el Gallego", en clara alusión a Juan Carlos Fernández y Díaz brindo su apoyo señalando "jamás los dejare tirado".

En suma, los contactos, aún los frustrados, dan cuenta de la voluntad de comunicarse, tanto antes en la planificación, como con posterioridad, en la ansiedad de que a nadie de lo deje tirado, expresiones también empleadas en las escuhcas entre Mario Giunti y Cristian FAVALE.

Sumado a ello, se destaca que ALCORCEL al iniciar su descargo, relata lo sucedido omitiendo toda referencia a esta inmensa cantidad de comunicaciones, y al mismo tiempo expresando que entre que llegó FAVALE y se dio la corrida, habrían pasado 40 minutos. Todo lo cual da cuenta de lo inverosímil de sus explicaciones. -

Por ende, ciertamente existe una relación causal, si bien no indispensable, entre los aportes de ALCORCEL y el acercamiento de FAVALE, estando DIAZ informado de ello por tal razón. Lo mismo en el acto de arengar a la corrida.

Así las cosas, entendemos acreditada la intervención delictiva de ALCORCEL en este hecho. -

Contactos

Atento que no ha sido cuestionado por las defensas, tenemos por acreditado que Claudio Gustavo Alcorcel utilizó el teléfono número 11-3544-0607, el señor Pablo Marcelo Díaz se comunicó desde las líneas telefónicas: 11-4074-2681 y 11-3766-3871, mientras que Juan Carlos Fernández lo hizo desde los teléfonos número: 11-4144-0788 y 11-6054-4841. Además, Cristian Daniel Favale mantuvo contacto desde los teléfonos: 11-6249-2683 y 11-6986-4642; en tanto que Gabriel Fernando Sánchez habló por el teléfono cuyo número de abonado era 11-3587-4045. Por último, el señor José Ángel Pedraza utilizó el teléfono número 11-4972-6163.

Contamos con listados de llamados entrantes y salientes de dichas líneas telefónicas lo cual nos permite establecer relaciones que revisten importancia. Asimismo, como elemento probatorio se han incorporado mensajes de texto que son de interés.

El día 19 de octubre de 2010 a las 17:56:47 José Ángel Pedraza recibió una llamada proveniente del teléfono número 11-5704-7561. Sabemos que esta línea telefónica corresponde a Juan José Riquelme ya que así está especificado en la agenda del señor Pedraza la cual fue secuestrada en el allanamiento que se produjo en su domicilio particular (reservada en la caja "J" Allanamiento Julieta Lantieri 1241/61, Piso 18, Departamento "B"). Esta comunicación se extendió por un lapso de 5 segundos y tras ella, en el horario de las 18:12:47 Pedraza llamó a Riquelme, hablando por el trascurso de 139 segundos. Con posterioridad a las 18:50:13, José Ángel Pedraza contactó a Juan Carlos Fernández por tan solo 8 segundos y tras ello volvió a llamarlo en el horario de las 18:51:17 manteniendo comunicación durante 312 segundos (véase sobre 45/ 8602/det_1149726163_20101019_20101025_lis).

Ese mismo día Cristian Daniel Favale recibió una llamada, a las 20:40:26 de Pablo Marcelo Díaz que solo duró 5 segundos. Tras ella a las 20:56:31 Favale se comunicó con Díaz y hablaron durante 133 segundos (conforme fs. 2731/2737).

Al día siguiente a las 6:43:18 Pablo Marcelo Díaz le envió un Mensaje de texto a Claudio Gustavo Alcorcel en el que le escribió las siguientes palabras: "Gustavo buen día tipo nueve pegate una vuelta x Avellaneda haber k pasa". Alcorcel respondió este mensaje a las 9:22:59 escribiendo "Dale" (conforme consta en el sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825B-10/ 20101025175820_470008__SMS(1)). A las 7:39:56 Pablo Marcelo Díaz intentó comunicarse con Claudio Gustavo Alcorcel, el registro de la llamada es de solo 3 segundos, por lo cual, teniendo en cuenta la respuesta de Alcorcel, vía mensaje de texto, estimamos que el llamado no fue efectivo pero denota la preocupación de Pablo Díaz por mantener al tanto de la situación a este último (conforme se desprende de grafico N° 2659 remitido por la SIDE).

Con posterioridad a las 7:46:33 Juan Carlos Fernández llamó a Díaz y hablaron durante 169 segundos. También lo hizo a las 9:27:56, manteniendo un contacto de 4 segundos, luego a las 9:28:25 estableciendo una comunicación de 3 segundos y a las 9:30:31 Fernández llamó a Pablo Marcelo Díaz y conversaron por un lapso de 67 segundos (véase fs. 8978/8988). Cabe destacar que, luego de esta conversación, a las 9:32:29 Pablo Marcelo Díaz llamó a Cristian Daniel Favale y hablaron durante 37 segundos (conforme se desprende de fs. 2731/2737) tras lo cual este último comenzó una intensa actividad telefónica (véase Sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825D-10 / 20101022195210_469380__CON.xls).

Es realmente llamativo que Fernández haya hablado con Díaz, que luego Díaz se haya comunicado con Favale e inmediatamente después Cristian Daniel Favale haya comenzado a utilizar su teléfono en demasía. Es cierto que no contamos con el contenido de las llamadas, sin perjuicio de lo cual este encadenamiento de contactos telefónicos denota una evidente relación entre los llamados de Fernández a Díaz y de este a Favale. La conducta posterior nos permite deducir la anterior en aquellos casos en que no existe otra explicación plausible.

Pablo Marcelo Díaz optó por no declarar a lo largo del debate pero en sede instructora lo hizo en dos oportunidades, la primera de ellas fue el 25 de octubre de 2010 y se encuentra glosada a fs. 1136/1144. Declaró que en ningún momento comandó ni llamó a Favale. Asimismo, refirió

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

que el día de los hechos lo vio a Cristian Daniel Favale alrededor de las 13:00 o 13:30 horas, especificando que hacía chistes, caminaba, hablaba con unos compañeros y le dijo "acá estoy... ya vine". Si comparamos el registro de llamados entrantes y salientes al que hemos hecho referencia con los dichos de Pablo Macelo Díaz vemos que sí llamó a Favale y este también lo contactó. Teniendo en consideración que el propio Díaz indicó que cuándo lo vio a Favale este le refirió "acá estoy... ya vine", podemos interpretar como más que posible que los llamados a los que aludimos tuvieron relación con la convocatoria de Favale para el 20 de octubre de 2010. Refuerza esta conclusión lo manifestado por Cristian Daniel Favale al prestar declaración en instrucción (conforme fs. 1131/1136) cuando señaló: "para ir a la marcha me llama Pablo Díaz, para apoyar a la Unión Ferroviaria por el corte de vías". El señor Díaz, el 16 de noviembre de 2010, amplió su indagatoria ante la Jueza de Instrucción (consta a fs. 3831/3840) y nuevamente manifestó que no había llamado a Favale. En este caso aclaró que Favale lo había contactado a él y le expresó que se había enterado que iba a haber un corte de vías, a lo que le respondió que si quería vaya. Nuevamente, debemos indicar que existen tanto llamados de Favale a Díaz como de Díaz a Favale, por lo cual, no podemos darle crédito a la versión que aportó Pablo Marcelo Díaz al ser indagado.

Continuando con un relato cronológico de los llamados que se fueron efectuando, tenemos presente que Juan Carlos Fernández llamó a Pablo Marcelo Díaz a las 9:36:32 y conversaron durante 75 segundos, lo propio hizo a las 9:39:08, durante 13 segundos (conforme fs. 8978/8988). A las 9:49:53 Gabriel Fernando Sánchez, llamó a Jesús Alejandro Benítez (quien utilizó el teléfono número 11-5055-1247), mantenido un contacto de tan solo 3 segundos (véase fs. 5585/5591).

Si recurrimos a las modulaciones que se efectuaron por la frecuencia Metro 1, cuyas transcripciones constan a fs. 1047/1084 de la causa 3922, advertimos que a las 10:17:45.3 desde la DGO se moduló "Bueno, Señor, según lo informado por la Delegación Avellaneda, ya habría dos grupetes, ahí" y quien contestó modulado como "Com. Dig. Rad. 3" señaló: "Bien se tiene la información que están a la espera de... de otra gente que vendría de Varela... y también de Lomas de Zamora y Temperley, ¿QSL?". Tras esta comunicación

desde la DGO se informó a las 10.18.04.6: "QSL. La Unión Ferroviaria que se niegan a que realicen estas medidas sobre las vías". La respuesta desde "Com. Dig. Rad. 3" fue: "Si, similar a la actitud tomada, eh... en ocasiones anteriores en... en el hall central de Constitución". Es decir, que ya habían hablado Fernández con Díaz y este con Favale, quien era oriundo de Florencio Varela y estaba efectuando muchos llamados telefónicos y la policía, siguiendo un análisis temporal, tras estas comunicaciones tomó conocimiento de un posible arribo de gente de Varela, Temperley y Lomas de Zamora.

El señor Fernández, a las 10:58:28 llamó a Díaz y mantuvieron diálogo por 108 segundos (conforme fs. 8978/8988).

Posteriormente a las 11:04:16 Claudio Gustavo Alcorcel intentó comunicarse con Cristian Daniel Favale pero no pudo hacerlo. Inmediatamente después a las 11:04:24, Favale se contactó con Alcorcel, dialogando durante 47 segundos y luego se repitió esta llamada a las 11:05:18 en la que hablaron por espacio de 51 segundos (conforme consta en el Sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825D-10 / 20101022195210_469380__CON.xls).

Luego Juan Carlos Fernández, a las 11:23:32 llamó a Pablo Marcelo Díaz, comunicación que se extendió por 125 segundos, también lo hizo a las 12:24:11 y hablaron por el transcurso de 82 segundos (véase fs. 8978/8988).

Podemos indicar que Cristian Daniel Favale a las 12:36:12 se intentó comunicar con Claudio Gustavo Alcorcel y el contacto no fue efectivo pero tras unos 7 segundos Alcorcel lo llamó a Favale y mantuvieron conversación durante 43 segundos. Del mismo modo tras un intento fallido de contacto de Favale a Alcorcel, este último lo llamó a las 12:39:20, comunicación que se extendió por un lapso de 70 segundos. Asimismo, destacamos que se comunicaron a las: 12:43:32, 12:44:08 y a las 12:46:28 (conforme consta en el Sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825D-10 / 20101022195210_469380__CON.xls).

Es menester tener en consideración que a las 13:10:25 Claudio Gustavo Alcorcel llamó a Pablo Marcelo Díaz y mantuvieron contacto durante 5 segundos (véase gráfico N° 2659 remitido por la SIDE).

Tras ello, hubo 3 intentos infructuosos de Favale por comunicarse con Alcorcel y luego este último lo

Poder Judicial de la Nación

llamó a las 13:12:36, 13:12:52 y a las 13:13:15, destacamos que cada llamada tuvo una duración de 8 segundos. En dos oportunidades Alcorcel quiso comunicarse con Favale pero no pudo hacerlo y con posterioridad Favale lo llamó a las 13:14:03 y conversaron durante 70 segundos. Luego a las 13:17:41 Cristian Daniel Favale habló con Alcorcel por el transcurso de 10 segundos. Es pertinente señalar, que tras un intento fallido de contacto, Alcorcel lo llamó a Favale a las 13:18:10 y a las 13:18:45, hablando entre estas dos comunicaciones un total de 91 segundos. Con posterioridad, a las 13:19:56 Favale se contactó con Alcorcel y mantuvieron diálogo por 42 segundos, lo cual volvió a suceder a las 13:22:18, oportunidad en la que conversaron por 15 segundos (consta en Sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825D-10 / 20101022195210_469380__CON.xls).

USO OFICIAL

Debemos destacar que la filmación de David Ismael Villalba (reservada en sobre 6 video disco 13) cuenta en su margen inferior derecho con un reloj que nos da precisión horaria respecto al momento en que transcurren los hechos que han quedado registrados. Teniendo esto en consideración, apreciamos que desde las 13:24:03, cuando el Señor Villalba tomó imágenes de la Estación Yrigoyen, captó que Cristian Daniel Favale ya se encontraba allí junto a un grupo de personas. También podemos observar que Alcorcel se hallaba en el lugar con una botella en la mano y una mochila en su espalda, encendió un cigarrillo y saludó a varios de los miembros de dicho grupo. Se apreció en el video que Alcorcel junto a los integrantes de este grupo avanzó en dirección al terraplén y tras caminar unos metros se alejó.

Al respecto, debemos tener presente que Claudio Gustavo Alcorcel al prestar declaración ante esta judicatura el 15 de enero del corriente año, mientras observó el video que filmó Villalba, indicó que pudo reconocerse en las imágenes y señaló que prendió un pitillo, convidó agua, saludó a Cristian y a los muchachos y luego se retiró. Por su parte, Cristian Daniel Favale, declaró el día 8 de febrero del corriente año y nos informó que llevó a un grupo. Es claro que las personas que filmó Villalba en la Estación Yrigoyen conformaban el grupo de Favale.

Existe un nutrido intercambio telefónico entre Alcorcel y Favale y justo cuando arribó el grupo encabezado por el último de los nombrados estaba Claudio Gustavo

Alcorcel para recibirlos, quién tras saludarlos caminó un poco con ellos y luego se alejó. La única explicación posible que justifica esto es que los contactos que se produjeron entre Alcorcel y Favale fueron para facilitar su llegada y la de su grupo. Asimismo, resulta evidente que Alcorcel los recibió y constató el arribo.

El siguiente llamado que reviste interés se produjo a las 13:23:17, momento que coincide con la llegada de Favale, duró 88 segundos, lapso en el cual Juan Carlos Fernández habló con Pablo Marcelo Díaz (conforme consta a fs. 8978/8988). Es de destacar que en las modulaciones correspondientes a la frecuencia Metro 1 (véase transcripciones obrantes fs. 1047/1084 causa N° 3922) a las 13:25:04.7 el Comisario Inspector Luis Osvaldo Mansilla utilizando las siglas Belgrano R4 moduló: "Ahí se observa que se bajaron en la Estación Yrigoyen en dirección a Avellaneda un grupo de 40 personas que vienen caminando por las vías... pero vamos a tratar a ver de qué grupo son". Con posterioridad, a las 13:25:23.0 Jorge Raúl Ferreyra moduló como "Roca R1" e indicó: "Roca operaciones es gente de la Unión Ferroviaria señor". De este modo apreciamos la forma en que la policía supo de la llegada de Favale con su gente.

Luego, a las 14:05:06 Pablo Marcelo Díaz llamó a Juan Carlos Fernández y conversaron durante 54 segundos, haciendo lo propio a las 14:19:48 manteniendo contacto durante 68 segundos (conforme consta a fs. 8978/8988).

A las 14:41:11 Alcorcel se comunicó con Pablo Marcelo Díaz y hablaron durante 6 segundos (véase gráfico N° 2659 remitido por la SIDE). Posteriormente, Favale intentó comunicarse con Alcorcel a las 14:49:00 pero no pudo hacerlo, transcurridos 7 segundos Alcorcel llamó a Favale y hablaron durante 24 segundos (conforme Sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825D-10 / 20101022195210_469380__CON.xls).

Tras ello, Juan Carlos Fernández se contactó telefónicamente con Pablo Marcelo Díaz a las 15:03:51 conversación que solamente duró 3 segundos. Es menester destacar que inmediatamente después a las 15:04:16 Díaz lo llamó a Fernández y hablaron durante 27 segundos (conforme se desprende de fs. 8978/8988). Teniendo en consideración el contenido del sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825D-10 / 20101022195210_469380__CON.xls podemos afirmar que a las 15:12:27 Favale se comunicó con

Poder Judicial de la Nación

Alcorcel y conversaron durante 9 segundos. Es importante destacar que a las 15:31:11 una persona desde el número telefónico 11-3104-2675 le envió a Alcorcel un mensaje de texto el cual reza "Che mono. Mataron uno!". Este mensaje lo respondió Alcorcel a las 15:32:09 indicando: "Si despues t cuento". Luego a las 15:47:43 Pablo Díaz llamó a Juan Carlos Fernández y mantuvieron contacto durante 74 segundos, conforme consta a fs. 8978/8988.

Debemos tener en cuenta que a partir de las 16:00:19 Cristian Daniel Favale intentó comunicarse con Alcorcel en dos oportunidades no pudiendo hacerlo; posteriormente, quiso hacer lo propio con Catriel Díaz al número 11-6990-5605 y nuevamente no tuvo éxito. Tras ello Alcorcel pretendió hablar con Favale pero no lo logró y, por último, Favale llamó a Alcorcel a las 16:30:43 y conversaron durante 89 segundos (véase sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825D-10 / 20101022195210_469380__CON.xls).

Desde el teléfono cuyo abonado era 11-3638-7237, a las 18:03:49, le enviaron un mensaje de texto a Alcorcel diciendo: "Gus siempre te lo dije, quizás eso fue lo que hizo que nos separemos. Pensa en tu hija por favor, es muy feo esto. No seas cómplice de esto". Por el contenido del mensaje interpretamos que fue redactado por la ex pareja de Claudio Gustavo Alcorcel, posiblemente la madre de su hija y llama poderosamente la atención de este Tribunal la expresión "quizá eso fue lo que hizo que nos separemos" (consta en sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825B-10/ 20101025175820_470008__SMS(1)).

A las 18:08:59 horas José Ángel Pedraza llamó a Juan Carlos Fernández y conversaron durante 22 segundos. Posteriormente, en el horario de las 18:11:37 Fernández lo contactó a Pedraza y hablaron durante 6 segundos. Tras ello, a las 18:12:15 Pedraza lo llamó a Juan Carlos Fernández manteniendo contacto durante 124 segundos y a las 18:49:22 Fernández se comunicó con Pedraza y dialogaron durante 26 segundos (conforme se desprende del sobre 45 / 8602 / det_1149726163_20101019_20101025_lis).

Destacamos que entre las 19:11:20 y las 19:16:16 han mantenido contacto telefónico Favale y Catriel Díaz, hablaron en 6 oportunidades y en total conversaron durante 246 segundos. Luego entre las 20:15:35 y las 20:18:46 Favale y Alcorcel hablaron tres veces totalizando 280 segundos de

dialogo (véase sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607/Causa N 40825D-10 / 20101022195210_469380__CON.xls). Tras ello, a las 21:40:10 Alcorcel recibió un llamado de Catriel Díaz cuya duración fue de 12 segundos (consta en sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825B-10 / Causa 40825-10 /20101025174439_470004__CON). Posteriormente, en el lapso temporal comprendido entre las 21:48:27 y las 22:26:50 Favale y Catriel Díaz mantuvieron 8 contactos telefónicos destacándose que en total conversaron durante 337 segundos (véase sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607/Causa N 40825D-10 / 20101022195210_469380__CON.xls). Luego, a las 22:27:56 Claudio Gustavo Alcorcel llamó a Catriel Díaz y dialogaron durante 126 segundos (conforme se desprende del sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825B-10 / Causa 40825-10 /20101025174439_470004__CON). A las 22:37:38 Cristian Daniel Favale recibió un llamado de Catriel Díaz que duró 80 segundos. Esto también ocurrió a las 22:39:04 oportunidad en la que dialogaron durante 109 segundos (consta en sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607/Causa N 40825D-10 / 20101022195210_469380__CON.xls).

Posteriormente, entre las 22:41:12 y las 22:47:47 se llevaron adelante 5 intercambios telefónicos entre Alcorcel y Catriel Díaz, en total hablaron durante 459 segundos (véase sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825B-10 / Causa 40825-10 /20101025174439_470004__CON).

Tenemos presente que el último contacto telefónico formulado el 20 de octubre de 2010 que reviste interés es el que efectuó Cristian Daniel Favale a las 23:58:10 cuando quiso comunicarse con Alcorcel y no pudo hacerlo, sin perjuicio de lo cual, vemos en este intentó la preocupación de Favale.

El 21 de octubre de 2010 a las 15:31:18 Juan Carlos Fernández llamó a José Ángel Pedraza y conversaron por un lapso de 55 segundos. Posteriormente, a las 15:40:36, Pedraza recibió una llamada de Juan José Riquelme, manteniendo contacto durante 16 segundos (véase sobre 45 / 8602 / det_1149726163_20101019_20101025_lis).

Llama la atención de esta judicatura un mensaje de texto efectuado por Alcorcel el día 21 de octubre de 2010, a las 20:28:50, dirigido a una persona que utilizaba el

Poder Judicial de la Nación

teléfono número 11-6114-0330. En dicho mensaje escribió lo siguiente: "Y no se gordo esto va a seguir y yo estoy tranquilo si m acusan solo porq estoy con pablo". Es evidente que cuando mencionó a Pablo se refirió a Pablo Marcelo Díaz y el mensaje denota la importancia y ascendencia que tenía el señor Díaz sobre el resto de los empleados ferroviarios, a punto tal que Alcorcel estaba tranquilo porque estaba con él y habilita que nos preguntemos ¿Por qué debía estar con Pablo para poder estar tranquilo? ¿Qué perturbaba la tranquilidad de Alcorcel? (véase sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825B-10/ 20101025175820_470008__SMS(1)).

Destacamos que a las 21:37:41 Pedraza llamó al número 11-6605-3595 y habló con el usuario de dicha línea por el transcurso de 230 segundos (consta en sobre 45 / 8602 / det_1149726163_20101019_20101025_lis). Conforme se desprende de una carpeta color verde que contiene números telefónicos, la cual fue secuestrada en el domicilio particular de José Ángel Pedraza (reservada en la caja "J" Allanamiento Julieta Lantieri 1241/61, Piso 18, Departamento "B"), dicho número telefónico correspondía a Juan Pablo Schiavi.

El 22 de octubre de 2010 a las 10:39:14 Pedraza recibió una llamada de Fernández y mantuvieron un contacto de 5 segundos (conforme consta en sobre 45 / 8602 / det_1149726163_20101019_20101025_lis). Luego a las 12:26:26 Alcorcel le envió a Pablo Díaz el siguiente mensaje: "Y mira hoy arranco q no van a djar a nadie tirado y q vamos a hablar con el Gallego y salimos un par en los diarios nuestros nombres". La respuesta del señor Díaz fue a las 12:28:10 cuando le escribió "Eso seguro yo estoy atrás d todos jamás los dejare tirado" (véase sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825B-10/ 20101025175820_470008__SMS(1)). A partir de estas palabras vemos nuevamente la preocupación de Alcorcel agravada porque el nombre de algunos de los participantes del hecho objeto de marras ya había sido divulgado por la prensa gráfica. Podemos también apreciar que se buscaba el apoyo de alguien de más jerarquía en la Unión Ferroviaria. De este modo Alcorcel indicó "vamos a hablar con el Gallego", en clara alusión a Juan Carlos Fernández y Díaz brindo su apoyo señalando "jamás los dejare tirado".

A las 18:58:16 Pedraza contestó un llamado de Juan José Riquelme el que tuvo una duración de 21 segundos.

Posteriormente, en el horario de las 20:47:32 Pedraza llamó a Fernández y conversaron por un lapso de 156 segundos. Luego a las 21:55:49 Pedraza recibió un llamado de Fernández el cual se extendió por 54 segundos. Lo mismo sucedió a las 22:36:46 y conversaron por un lapso de 70 segundos. Tras ello, a las 23:02:36 quien utilizó el teléfono 11-4814-0574 llamó a José Ángel Pedraza manteniendo un contacto de 72 segundos (conforme consta en sobre 45 / 8602 / det_1149726163_20101019_20101025_lis). Destacamos que luego el usuario de la mentada línea telefónica se comunicó con Cristian Daniel Favale a las 23:08:46 y dialogaron por 166 segundos (véase sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607/ Causa N 40825D-10 / 20101022195210_469380__CON.xls). Inmediatamente después, a las 23:12:38 José Ángel Pedraza recibió una llamada del abonado número 11-4814-0574 y hablaron durante 85 segundos. A partir de este indicio tenemos en claro el interés del señor Pedraza en ocuparse del señor Favale. Posteriormente a las 23:14:37 Pedraza llamó a Fernández y dialogaron durante 89 segundos (conforme consta en sobre 45 / 8602 / det_1149726163_20101019_20101025_lis).

El 23 de octubre de 2010 a las 15:32:30 Pedraza llamó a Juan Carlos Fernández manteniendo una comunicación que se extendió durante 199 segundos. Luego hizo lo propio a las 20:29:58 momento en el cual dialogaron por 14 segundos y posteriormente a las 20:34:08 oportunidad en la cual conversaron durante 25 segundos (conforme consta en sobre 45/ 8602 / det_1149726163_20101019_20101025_lis).

Es menester poner de resalto que dicho día se procedió a la detención de Pablo Marcelo Díaz. Conforme consta en el acta de procedimiento, obrante a fs. 647, el Principal Fabricio Luis Britos se constituyó en el Club Almirante Brown sito en la calle Avellaneda 1017, de Adroque, Provincia de Buenos Aires, donde se llevaría a cabo una reunión por parte del personal de la Unión Ferroviaria y a la cual se preveía que asista el señor Pablo Marcelo Díaz. Según la constancia que ha dejado el Principal a las 18:40 horas notó la presencia de una persona que guardaba similitudes fisionómicas con el nombrado Díaz, procedió a la identificación de dicho sujeto y cuando comprobó se trataba del individuo cuya detención había sido solicitada por la magistrada instructora lo detuvo en presencia de dos testigos.

Poder Judicial de la Nación

A la reunión que se llevó adelante en el Club Almirante Brown concurrió Juan Carlos Fernández, esto se desprende de su declaración indagatoria obrante a fs. 6268/6285, y no es descabellado pensar que en las tres conversaciones aludidas haya hablado con Pedraza alguna cuestión vinculada a este encuentro, destacándose que dos de las llamadas se produjeron con posterioridad a la detención de Pablo Marcelo Díaz.

Por último, dentro de la intensa actividad telefónica de Cristian Daniel Favale, no podemos pasar por alto la gran cantidad de contactos que tuvo con el abonado n° 11-3539-3881 cuyo titular registral era Lucas Matías Lezcano.

El 16 de octubre de 2012 oímos el testimonio del señor Lezcano y refirió que el radio 699*1061 (el cual corresponde a la línea 11-3539-3881) le parecía que era el de su padre, Ernesto Ramón, aclarando que él no lo utilizaba. Adujo no conocer a Cristian Favale y señaló que el teléfono que usaba su progenitor estaba a su nombre. Asimismo, manifestó que el 20 de octubre de 2010 concurrió al lugar del hecho y llevó sus elementos de murga porque le dijeron que iba a haber una manifestación y que le iban a pagar 50 pesos por cada instrumento que llevase. Indicó que esto se lo había ofrecido un amigo, con el que jugaba al fútbol y al que le decían Chavo, aclarando que competían en un campeonato del Barrio de Varela. También explicó que el ofrecimiento fue ese mismo día por la mañana y que su amigo le expresó que iba a pasar un micro por Monteverde, en la ruta 4, a 7 cuadras de donde vivía. Adujo que lo buscaron al mediodía, que el micro estaba lleno, que no conocía a quienes lo ocupaban y que no estaba su amigo. Señaló que lo llevaron hasta la Estación Yrigoyen y que se quedó en las vías. Manifestó que hubo un problema a tres cuadras y que cuando vio que todos volvían corriendo se fue al micro. Expresó que las personas que fueron en el colectivo con él avanzaron esas tres cuadras. Señaló que la gente que estaba arriba de las vías le había dicho que la policía no se metía. Manifestó que los que mandaban eran los ferroviarios y que los que estaban en su micro los seguían. Explicó que les decían "dale, dale", aclarando que era como que los estaban esperando. Asimismo, manifestó que ese día por el noticiero se enteró de lo que había sucedido, habiendo llegado a su domicilio alrededor de las tres de la tarde. Señaló que el micro lo dejó en el mismo lugar en el que se lo había tomado. Indicó que para la fecha

USO OFICIAL

del hecho su novia era Vanesa Villanueva y no recordó si le había enviado un mensaje de texto. Especificó que para dicha fecha no tenía trabajo y no recordó si tenía celular. Adujo que cuando volvió, en el noticiero vio que había fallecido un chico y se lo comentó a su mujer. Aclaró que en el "bondi que me metí hoy" significa en el "quilombo" que me metí. Manifestó que la gente que conformaba el grupo que iba en el micro era de un barrio de Varela, que eran todos del mismo barrio salvo él. Se le exhibió el video que filmó el señor Villalba y estimó que la persona con una remera azul con una franja blanca, bermudas y gorra era él. Asimismo, indicó que en el registro fílmico pudo observar a las personas que fueron con él en el micro.

Más allá de lo manifestado por Lezcano, atento el contenido del listado de llamadas entrantes y salientes que se encuentra reservado en el Sobre 35 / 699056005 - 69864642 - 35393881 - 35440607 / Causa N 40825D-10 / 20101022195210_469380__CON.xls, podemos apreciar que desde el teléfono del cual era titular se emitieron 32 llamados dirigidos a Cristian Daniel Favale, entre las 9:39:36 y las 15:24:01. A su vez Favale lo llamó 36 veces desde las 9:39:29 hasta las 14:45:49. En total hablaron 1601 segundos, es decir, 26 minutos con 41 segundos. Destacamos que Cristián Daniel Favale comenzó el intercambio telefónico y lo hizo justo después de haber hablado con Pablo Díaz quien previamente había recibido 6 llamados de Fernández en los cuales hablaron un total 331 segundos.

Existe un mensaje de texto emitido el día 20 de octubre de 2010 a las 21:13:16 desde el teléfono cuya titularidad corresponde a Lucas Matías Lezcano dirigido al abonado 11-3581-3848 que reza: "Amor buen día. No sabes en el bondi q me metí hoy. Estuve con los q mataron al pibe en Avellaneda. No le digas a nadie. Te amo mucho". Teniendo en cuenta el relato que formuló el Lezcano al prestar declaración testifical estimamos que este mensaje se lo envió a quien era su novia, Vanesa Villanueva. Conforme se desprende del video de Villalaba (reservado en el sobre 6 video disco 13) y las referencias de Lezcano al reconocerse en el registro fílmico podemos afirmar que estaba con Favale y el grupo de gente que éste llevó a la Estación Yrigoyen y a su pareja le refirió "Estuve con los q mataron al pibe en Avellaneda".

De los móviles políticos y económicos

A renglón seguido se van a tratar los móviles políticos y económicos del hecho, en tanto que la situación personal de José Pedraza, y la prueba de cargo que lo vincula al caso será analizada en particular, y de manera conjunta, en el tópico de la calificación legal. -

Sobre el "Belgrano Cargas" , "la cooperativa", y sus nexos:

La Dra. Susana Rita PLANAS, manifestó ser abogada y desempeñarse en el Belgrano Cargas y que era asesora de cooperativas. Reconoció durante su declaración en el debate que ha sido apoderada de la cooperativa "Unión del Mercosur", y hasta esa fecha lo seguía siendo. Asimismo, manifestó que había otras, y ella contaba con menos injerencia que antes.

Señaló que en la Cooperativa, estuvo desde su creación, ingresando al "Belgrano Cargas" en el año 2002, haciendo asesoramiento legal.

Admitió que su cargo en las cooperativas, se lo propuso la Sra. Graciela Coria, quien era amiga suya desde los 17 años y que obviamente conocía a su esposo, el señor José Pedraza.

Precisó que, obviamente, percibía honorarios tanto en el "Belgrano Cargas", como en la "Cooperativa".

Añadió, que en el año 2010 estaban en el "Consejo" los señores: CASTELLANOS, MATARAZZO, Silvia CORIA y Marcelo PÉREZ; en tanto que Victorio SANCHEZ era síndico titular y BELLO el suplente.

Expresó que a Pablo DÍAZ lo vio una sola vez cuando concurrió a la "cooperativa" a dar una charla sobre accidentes de trabajo.

Por su parte, manifestó que a FERNANDEZ lo vio en tres o cuatro oportunidades, particularmente cuando iba al Ministerio de Trabajo, a bregar por la equiparación de los tercerizados, mientras que la nombrada asistía representando a la cooperativa.

Señaló, que Maximiliano PEDRAZA, sobrino de José e hijo de Osvaldo, trabajaba en la "cooperativa", haciendo liquidaciones. Adujo, que su oficina se encontraba en San José 583, piso 6°, y que además en los pisos 3° y 9°, también funcionaba la "Cooperativa".

Asimismo, manifestó conocer a Leandro ZORRÓN, hijo de Silvia Coria, quien también trabajaba en la cooperativa.

Refirió que el señor Raúl CASTELLANOS era el presidente de la "cooperativa".

Aclaró, que el sentido de la cooperativa era de ayuda.

Aportó que en UGOFE trabajaban entre 120 y 130 asociados a la cooperativa. Ante preguntas que se le formularon, manifestó que "excedentes repartibles" era el equivalente a la ganancia. Así entonces, ilustró que "los asociados" cobraban un retorno por mes, después según el balance, las ganancias se repartían, sabiéndose que los asociados trabajaban para la cooperativa, y esta para UGOFE.

En cuanto al procedimiento para repartir las ganancias, ilustró que inicialmente los asociados cobraban y luego, previo a las reducciones de ley y las previsiones, si había alguna ganancia, la asamblea decidía si cobraban algo y luego se repartía.

A más de ello, indicó que empleaban gente de la bolsa de trabajo de la "Unión Ferroviaria", quienes hacían tareas ferroviarias, ignorando si eran afiliados a la Unión Ferroviaria.

Precisó que el gremio venía reclamando desde hacía tiempo el ingreso de los tercerizados a la planta permanente.

Recordó, que Graciela Coria era asesora de la cooperativa.

Admitió también conocer a Ángel STAFFORINI, otro asesor de la "cooperativa", quien además trabajaba en el Belgrano Cargas.

Señaló que la cooperativa funcionaba en San José 583, no sabiendo quienes eran los dueños del tercer piso, el noveno piso era de una empresa y la cooperativa era la propietaria del 6°. Explicó que esta compra fue votada en asamblea, aclarando que "las asambleas son de delegados".

Indicó, que la cooperativa fue creada en el año 2005, y tendría alrededor de 400 socios.

Precisó que PEDRAZA no fue el creador de la "Cooperativa del Mercosur", pero sí que este participó de la formación de algunas cooperativas. A juicio de este testigo, que estuviera Pedraza era importante porque era una garantía

Poder Judicial de la Nación

de seguridad. Manifestó que de los 300 ó 400 asociados, unos 120 serían de UGOFE Roca.

De otro lado, señaló que "Belgrano Cargas" existía de "manera virtual", y entre sus directivos estaban, Graciela CORIA, como presidenta, participando entre otros STAFFORINI.

Explicó que los sueldos del "Belgrano Cargas" se depositaban por banco, en la única cuenta con la que contaban.

Dijo, que en los días previos a la detención de PEDRAZA acompañó al Dr. STAFFORINI, por una deuda con el Dr. ARAOZ de LAMADRID, concurriendo a conversar por el tema de "Belgrano Cargas".

Adujo, que CASTELLANO era directivo de la "Unión Ferroviaria", y que también lo era MATARAZZO.

Expresó, que no fue a pagarle al Dr. Aráoz de Lamadrid, sino a negociar para que los esperara un tiempo. Señaló que la factura había sido presentada a la "Secretaría de Transporte", para que la abone, especificando que ellos "no tenían caja", siendo por ello que la presentaron ante la mencionada "Secretaría".

Indicó que el asesoramiento del mencionado abogado fue hacia el directorio respecto de un tema impositivo, pues tenían un juicio con la AFIP, y se les exigía un monto bastante elevado. Preciso que los salarios de Belgrano Cargas los pagaba el Estado, siendo depositados en el Banco Patagonia.

Reconoció que estuvo en dos oportunidades en la Sala de Audiencias entre el público.

Sostuvo que el cooperativista era autónomo, monotributista, pero esto se asimiló, era sabido que la "Unión Ferroviaria" integraba la SOE S.A., junto con la Fraternidad y el gremio de "Camioneros".

Expresó que la Cooperativa "Unión del Mercosur" fue creada para conservar la fuente de trabajo, cuando PESCARMONA tomó el ramal mesopotámico y, se despidió mucha gente.

Además, enfatizó que era política de la "Unión Ferroviaria" reclamar por los tercerizados, y que esto lo supo por dichos de FERNANDEZ. Adujo tener conocimiento de como actuaba la "Unión Ferroviaria", por ello sabía de esa demanda del gremio. Respecto de las "notas" que fueran realizadas en favor de los tercerizados del Roca, señaló que

lo supo, por intermedio de dirigentes de la "Unión Ferroviaria".

Finalmente, aclaró que Osvaldo y Maximiliano Pedraza, eran la misma persona.

Análisis: Como ya hemos señalado en otro lugar, no es este caso judicial vinculado a un delito de naturaleza patrimonial, sino que en todo caso, dentro de un proceso orientado a esclarecer un homicidio, se trata de determinar el marco contextual dentro del cual, la privación de la vida puede aparecer como un hecho explicable en el cometido de conservaciones de intereses personales, económicos y políticos. No es objeto demostrar vínculos formales de PEDRAZA con esta empresa, ni con una cooperativa, sino que basta con que tenga un "interés" concreto en el mantenimiento de determinadas condiciones que le resultaban favorables, y que los reclamos de tercerizados venían al menos a poner en crisis, a desestabilizar un estado de cosas que se ponía en juego, lo que LUNA denominó "el sistema" en una conversación que, tras el hecho, mantuvo con Juan Carlos FERNANDEZ, un sistema de relaciones personales, vinculados por una conveniencia de intereses económicos y políticos, que les era común (poder sindical, contratos empresariales, licitaciones, privilegios personales y subsidios millonarios). -

Efectuada esa aclaración resulta relevante analizar el testimonio brindado por **Susana Rita PLANAS**, antes que otra cosa, amiga desde la adolescencia de Graciela CORIA, la esposa de José PEDRAZA. Esta abogada, asesora de cooperativas, concentraba funciones (obviamente aranceladas), de asesoramiento legal en el "Belgrano Cargas" desde el año 2002, y en la tan citada Cooperativa "Unión del Mercosur" desde su creación (año 2005), donde es apoderada, aclarando que ahora con menos injerencia que antes del hecho con mucha. Naturalmente, a esta posición accedió por una propuesta de su amiga CORIA. -

Domicilio:

La oficina está sita en San José 583, piso 6°. En el 3°, 6° y 9° está la "Cooperativa". Funciona en el tercer piso, y era la propietaria del 6° piso. La cooperativa tendrá unos 300 ó 400 socios, de los cuales en UGOFE trabajaban entre 120 y 130 asociados a la cooperativa.-

Según los datos objetivos traídos por PLANAS, acaso no debe haber otra cooperativa con un porcentaje tan

Poder Judicial de la Nación

elevado de socios que trabajen en UGOFE. Sin ninguna duda, la persona de José PEDRAZA ha sido decisiva en esta cuestión.

Autoridades:

Raúl CASTELLANOS (directivo de la UF) es el presidente de la "cooperativa", en tanto que el Consejo, para el año 2010, estaba integrado por CASTELLANOS (el presidente), MATARAZZO (otro directivo de la UF), Silvia CORIA (mamá de ZORRON, hermana de Graciela, cuñada de PEDRAZA).-

Es interesante advertir cómo las autoridades de esta Cooperativa, de un modo u otro, se encuentran vinculadas a la figura de José PEDRAZA.

Personal:

En cuanto a las personas "conocidas" que trabajaban en "la cooperativa", señaló que Graciela CORIA (la esposa de José PEDRAZA) era "asesora". Ángel STAFFORINI, era otro asesor y además (como ella) se desempeñaba en el "Belgrano Cargas". Lo mismo Leandro ZORRÓN, hijo de Silvia CORIA, la hermana de Graciela. También Maximiliano PEDRAZA, sobrino de José, hijo de Osvaldo, "liquida" (o sea, el que paga, maneja el dinero). No obstante, al final de su relato, aclaró PLANAS que Osvaldo y Maximiliano Pedraza, son la misma persona (en rigor, no cambia mucho). -

Al igual que las autoridades, también entre administrativos encontramos personal con vinculación familiar y de confianza con José PEDRAZA. -

Otra cuestión digna de ameritar una reflexión, es que históricamente la Cooperativa "Unión del Mercosur" se creó para conservar la fuente de trabajo, cuando "PESCARMONA" tomó el ramal mesopotámico, y se despidió mucha gente. Razón por la cual, la razón del "nacimiento" y por lo tanto el sentido de la cooperativa fue de ayuda. Sin embargo, de la documentación de ésta, secuestrada en el domicilio de Pedraza, ubicado en el edificio "El Faro" del Barrio de Puerto Madero, se advierte que este origen se desnaturalizó, se desvió, allí se mencionan objetivos empresariales, se habla de "productos", y terminología que choca contra ese espíritu "artesanal" de su origen.

Además, la propia existencia de esta documentación en el domicilio real de José PEDRAZA es una evidencia directa del interés que él tenía en el funcionamiento de la Cooperativa.

Sostuvo PLANAS que era política de la "Unión Ferroviaria", pedir por los tercerizados, aunque reconoció luego que esto lo sabía por dichos de FERNANDEZ. Sostuvo también que existían "notas" por los tercerizados del Roca, aunque reconoció que lo sabía porque se lo contaron dirigentes de la "Unión Ferroviaria". A decir verdad, admitió que a FERNANDEZ lo vio en tres o cuatro oportunidades, particularmente *cuando iba al Ministerio de Trabajo, a bregar por la equiparación de los tercerizados*, mientras ella iba representando a la cooperativa. -

Pues entonces, si lo que sabe sobre un tema tan complejo es por dichos de FERNANDEZ, y a éste en tantos años lo vio sólo tres veces, cabe concluir que PLANAS sabía aprovechar bien el tiempo que estaban juntos. Evidentemente, FERNANDEZ tiene interés en este asunto, y lo que sepa PLANAS por comentarios de él, no aporta nada más allá, de lo que él ya nos contó. Pero si además, si esas tres veces en tantos años incluyen idas al Ministerio de Trabajo, parecería que "bregar", no se bregó mucho.

A más de ello, la verdad, una actuación de este tipo en condiciones tales: FERNANDEZ por la UF (mano derecha de PEDRAZA), PLANAS por la Cooperativa (amiga de juventud de la esposa de PEDRAZA), yendo juntos al Ministerio de Trabajo, con un resultado tan magro, no aparece a primera vista muy convincente.

Dijo PLANAS que *estuviera Pedraza era una garantía de seguridad*, pues los asociados trabajan para la cooperativa, y esta para UGOFE. A más de ello, indicó que empleaban gente de la bolsa de trabajo de la "Unión Ferroviaria", y hacían tareas ferroviarias. Está claro, la unidad de gestión operativa, recibía dineros públicos, que se los daba a la cooperativa que les pagaba a su trabajadores, gente de la bolsa de trabajo de la UF. Por eso PEDRAZA era una garantía de seguridad, puesto que si el sindicato se oponía, esto no se podía hacer.

La cuestión cierra, si lo entroncamos que el tema de los "excedentes repartibles" de la Cooperativa, el equivalente a la ganancia. Sostuvo PLANAS que "los asociados" cobraban un retorno por mes, según el balance, después las ganancias se repartían. En cuanto al procedimiento para hacerlo, se repartían previo las reducciones de ley y las "previsiones", si había una ganancia la asamblea (de delegados) decidía si se cobraba algo, y luego se repartía.

Poder Judicial de la Nación

De los testigos tercerizados que vinieron al juicio, creían que "alguna vez" esto se había hecho. -

Sostuvo que el cooperativista es autónomo, monotributista. Y este es el punto en cuestión, porque tercerizados que declararon en el juicio, nos dijeron que nunca facturaban, sino que les depositaban en una cuenta. -

De otro lado, "**Belgrano Cargas**" sigue existiendo de "manera virtual", y sus directivos son: la presidenta Graciela CORIA (esposa de José PEDRAZA), y participa entre otros STAFFORINI (el mismo de la Cooperativa). Los sueldos del "Belgrano Cargas" los paga el ESTADO, y se depositan en el banco Patagonia, en la única cuenta que tienen. -

Se añadió que en los días previos a la detención de PEDRAZA, acompañó al Dr. STAFFORINI, por una deuda con el Dr. ARAOZ de LAMADRID, por el tema de "Belgrano Cargas". Expresó, que no fue a pagarle a Aráoz de Lamadrid, sino a negociar para que los esperara un poco. La factura se había presentado a la "Secretaría de Transporte", para que abone eso, ellos "no tenían caja" por eso la presentaron ante la mencionada "Secretaría". El asesoramiento de este abogado, lo fue al directorio respecto de un tema impositivo, pues tenían un juicio con la AFIP, y se les exigía un monto bastante elevado. -

Esto agota la capacidad de asombro de cualquiera: El "Belgrano cargas" que recibe dinero del Estado, le adeuda dinero a la AFIP (que es el Estado). Para asesorarse legalmente a este respecto, "Belgrano Cargas" contrata un abogado carísimo (conocido de RIQUELME que a su vez es conocido de PEDRAZA), que les factura sus costosos honorarios, y el "Belgrano Cargas" le remite la factura a la Secretaría de Transporte (que es el Estado), para que le abone la factura al abogado. -

De las escuchas telefónicas dispuestas se desprende que esos "servicios" del abogado, no serían para tal asesoramiento, sino (según se dice en la conversación intervenida) para supuestamente pagar coimas a jueces que habrían de intervenir en este mismo proceso. Por este hecho, a la fecha de la redacción de este fallo, se encuentran procesados PEDRAZA, PLANAS y STAFFORINI.

Sólo así se entiende la expresión de PEDRAZA "total después lo recuperamos", hablando sobre este dinero, y vertida en una de las conversaciones intervenidas. Éste, y no otro, es "el sistema" que LUNA le avisaba a FERNANDEZ que

estaba siendo puesto en juego con la sustanciación del proceso judicial. El manejo de esa enorme cantidad de dinero líquido, era algo que -no solo- PEDRAZA, tenía serio interés en conservar. -

De igual modo, son reveladoras las expresiones de **SOBRERO**, en cuanto a que tuvieron *serios problemas* para presentar candidatos de su agrupación en el "Belgrano Cargas", pues en su directorio estaba la esposa de PEDRAZA, y su familia. El "Belgrano Cargas" pertenece al gremio, y la totalidad de esa empresa fue tomada por el gremio en los años "90". Otra muestra del funcionamiento real de las cosas, más allá de lo que dicen los papeles. -

Dos datos anecdóticos: 1) Reconoció esta abogada, que antes de testimoniar en el debate, estuvo presenciándolo en dos oportunidades en la sala de audiencias, entre el público, afirmando que desconocía la incorrección de ello. Acaso, sea esto una muestra de cómo se maneja, de sus conocimientos y capacidades. -

2) Tenemos que Pablo DÍAZ, una vez había ido a la "cooperativa Unión del Mercosur", a exponer sobre Accidentes de trabajo. Las vueltas de la vida lo llevaron a un 20 de octubre de 2010, a exponer a más de un centenar de vulnerables trabajadores ferroviarios (convencionados y tercerizados), a sufrir "peligros" contra su integridad física, en procura de proteger la subsistencia de intereses económicos y políticos de otros. -

UGOFE...:

Germán Ernesto SANDRI sostuvo que incluso antes que ingresara UGOFE al ferrocarril había tercerizados en otras empresas, pero el sindicato nunca organizó la defensa de esos. Lo relevante es que después del ingreso de UGOFE, hubo un boom de las empresas tercerizadas. -

Pablo Oscar DIAZ, recordó que el día 15 de octubre hubo un acto de Moyano en la cancha de River, y también en el mes de marzo de 2011, cuando la presidenta habló en el estadio de Huracán.

Adujo que cuando los empleados ferroviarios concurrían a un acto gremial, se producían descuentos según el criterio de la gerencia de Recursos Humanos, aclarando que en los casos de "River y Huracán", no se descontaron. No obstante, recordó que el día 20 de octubre, sí fueron descontadas las horas no trabajadas. Preguntado que fue, dijo que había gestiones de la "Unión Ferroviaria" para que

ingresaran los tercerizados al ferrocarril, pero que él no lo recordaba. -

"Pollo" SOBRERO, explicó que tuvieron serios problemas para presentar candidatos de su agrupación en el "Belgrano Cargas", pues ahí estaba la esposa de PEDRAZA y su familia. Enseñó, que el "Belgrano Cargas" pertenecía al gremio, en su directorio estaba la esposa de Pedraza, y la totalidad de esa empresa fue tomada por el gremio en los años "90". -

Joaquín Arturo ACUÑA, dijo que era sabido que había una cooperativa que trabajaba con la línea Roca: "Unión del Mercosur". Recordó que conoció a PEDRAZA por tantos años de trabajar en "Metrovías", aunque nunca tuvo un trato frecuente. A Juan Carlos FERNANDEZ lo conoció el día que se hicieron cargo del Roca, aunque lo vio pocas veces. Precisoó que en la última etapa de la empresa, se recibían sesenta y seis (66) millones de pesos por mes. Reconoció que UGOFE tenía un honorario de funcionamiento del seis (6) por ciento, siendo su principal accionista el grupo "Roggio", aclarando que actualmente tiene el 8%, en tanto que la mayoría la ostenta el ANSES. -

Oscar CES, admitió que ese corte de vías de tercerizados lo supieron por un *"off the record"*, y que en función de eso se envió una nota a la Secretaría de Transporte, para que se haga cargo de la situación, pero no hubo notificación de respuesta.

Señaló que las razones de esa modalidad de contratación (tercerización), era la resultante de la gran cantidad del trabajo que había que hacer, y que no se podía cubrir con el personal de UGOFE. En efecto, cuando la UGOFE toma el ferrocarril, el personal "convencionado" pertenecía a "Belgrano SA", una empresa del Estado. Hay dos rubros: limpieza y seguridad, que en el año 2007, se resolvió que lo cubriera "personal tercerizado".

Añadió, que se hicieron pedidos por nota a la Subsecretaría de Transporte Ferroviario y a la Secretaría de Transporte, pero lo cierto es que para cubrir las vacantes intervenía la gerencia de "Recursos Humanos". Ciertamente, era una política de la empresa (UGOFE) la tercerización, puesto que el ingreso a "planta permanente", implicaba la modificación del presupuesto, y la incorporación de dos mil seiscientas -2600- personas, lo que no dependía de ellos.

Mencionó, que la "Cooperativa Unión del Mercosur", se convocó porque tenía personal que era *ex ferroviario*.

De otra parte, ilustró al Tribunal a que el monto del subsidio previo al ingreso de los tercerizados a la planta permanente fue de 66,5 millones mensuales; y que luego del ingreso de estos tercerizados siguió siendo esa misma cifra. Particularmente, la empresa tuvo que realizar una inversión para que los tercerizados pudiesen incorporarse.

Además, señaló que el presupuesto que tienen hoy es del 2009, con montos de 2008.

Preguntado que fue, contestó que cree que existían dos actas de la "Unión Ferroviaria", anteriores a su ingreso, sobre el proceso de tercerización.

Estimó que a la Cooperativa Unión del Mercosur, fue tomada en el año 2007.

Eduardo José PEREYRA, explicó que formaba parte del comité gerencial de la UGOFE Roca, y gerente de suministros de la "UOMS", gerenciadora de las líneas Mitre y Sarmiento. Reconoció tener relación tanto con Roberto COTS, como con Ricardo FORLI, con quienes compartía el Comité, recordando que UGOFE se formó en el mes de julio del año 2007, ahí él ya era Gerente General. Aclaró, que la contratación de personal la maneja el gerente de "Recursos Humanos" que dependía de él. Empero, sobre el personal "fuera de convenio", quedó aquél que venía del grupo "Metropolitano", en tanto que el personal "de convenio" de "Metropolitano", pasó a depender de "Belgrano SA", que abonaba los salarios.

Añadió, que con habitualidad se llevaba un pedido a la Subsecretaría de Transporte, por cierta cantidad de gente, y el detalle de la calidad de ese personal. Así entonces, se iba a una bolsa de trabajo del gremio (eso se encuentra en los convenios colectivos de trabajo), y se contrataba el personal, previa autorización de la "Secretaría de Transporte". De ingresar los tercerizados, el problema era un tema de los "pagos" que iba a hacer el "Belgrano S.A", aunque reconoció que no era un pago que les generara una salida extra de dinero. Es más, cuando la empresa quería incorporar gente para área de material rodante, la Subsecretaría de Transporte no lo autorizaba.

Exhibida que le fue una nota de fs. 6653, de fecha 19/10/2010, los contratos n° 10001578 y n° 10001522, y

Poder Judicial de la Nación

los dos recibos, a) 02922754 y b) 02922753, respondió que respecto del documento de fs. 6653, era la nota, firmada por CES y FORLI, que se le envió a la Subsecretaría de Transporte para que se tomaran medidas preventivas por un eventual corte de vía.

Respecto de los contratos números 1578 y 1522, dijo que ignoraba si los tercerizados cobraban menos, pero supuso que sí, por eso seguramente querían ingresar.

Reconoció que el rubro de limpieza estaba dentro del convenio; añadiendo que a mediados del año 2001, cuando él se fue de la empresa, ya para esa época se discutía si al desmalezado le correspondía la 4ta. o 7ma. categoría de convenio. -

Norberto José COTS, quien desde el año 2008 era miembro del Comité gerencial de UGOFE Roca, recordó que se formó un "comité de crisis" con motivo del corte del vía del día 20 de octubre de 2010, ya que les informaron el día anterior de un probable corte de vía en Avellaneda, por parte de gente que quería el ingreso a planta permanente. Ellos estaban "en alerta", porque esto implicaba la no prestación del servicio público, cursándose una nota a la Secretaría de Transporte, tomándose medidas precautorias para que esto no ocurra.

En otro orden de cosas, ilustró que la Unión ferroviaria administraba una bolsa de trabajo para ingreso a la UGOFE, imaginando que FERNANDEZ tenía injerencia sobre ello. -

Carlos Ricardo FORLI, sostuvo que, por su actividad laboral, conoció a FERNANDEZ, a PEDRAZA y a Pablo DÍAZ.

Indicó que se sabía que Cooperativa "Unión del Mercosur" había sido armada por la Unión Ferroviaria.

Explicó, que el reclamo de los tercerizados por mejorar su salario y pasar a planta permanente, era de público conocimiento, ignorando si existían diferencias entre los ingresos de un tercerizado y la gente de planta permanente.

Manifestó que conocían desde el día anterior, hacia el mediodía, de rumores de un posible corte de vía en Avellaneda, y tomaron medidas, concretamente buscando que los trenes quedasen posicionados de modo tal, que el pasaje se pudiera evacuar rápidamente. De ello, se le dio aviso a la

Policía Federal, y a la justicia de Quilmes, aunque señaló que de esto no se habló en el break del Congreso.

De otra parte, indicó que en ese momento el Estado le daba a UGOFE, unos sesenta y seis (66) millones de pesos (mensuales).

Adujo que ese día, se enteró de los hechos cuando lo llamaron por teléfono, y le dijeron que había trenes parados a la altura de Avellaneda, y por esa razón decidió retirarse del Congreso alrededor de las 11.00 ó 12.00 horas.

Añadió, que tras los sucesos del 20 de octubre, hubo un ingreso masivo de tercerizados a la planta permanente.

Precisó que la utilidad que cobraba UGOFE era del seis (6) por ciento.

Por último, hizo saber que en la empresa había un "comité de emergencia", integrado por el ámbito comercial, que ante circunstancias como esta, se reunía y tomaba medidas.

Jorge Ernesto SCACCHI, contó que estaba dentro sus funciones, ocuparse de la contratación de personal, tanto de planta permanente, como de tercerizados.

Señaló que hubo un período en que los tercerizados pasaron a planta, en el Belgrano Sur y en el San Martín.

Apuntó, que era en el área de seguridad, limpieza y desmalezado que había tercerizados.

Preguntado que fue, dijo que las empresas tercerizadas se buscaban a través del "conocimiento del mercado". Explicó que se hacía un concurso, y en función del mejor precio y servicio se contrataba. No recordó que la "Unión Ferroviaria" tuviera algo que ver con la contratación de personal.

Refirió no conocer a la empresa "Unión del Mercosur".

Creyó que en el San Martín y en el Belgrano Sur no hubo cooperativas que proveyeran trabajadores.

Agregó que con PEDRAZA, tuvo una relación gremial pero nunca trato, pues en general el manejo de "recursos humanos", era con los delegados y a su vez con el directivo de la "Unión Ferroviaria".

Señaló, que dado que la UGOFE se conformó por la unión de tres empresas que conformaban el servicio

Poder Judicial de la Nación

ferroviario, se tomó la misma modalidad preexistente en ésas. Y en rigor, dijo, que la tercerización no estaba prohibida, que no era una disposición de la Secretaría de Transporte y que era normal.

Adujo desconocer reclamos de tercerizados para pasar a planta permanente.

Añadió, que el 20 de octubre de 2010, estuvo presente en el Congreso de la revista "Rieles", llevado a cabo en la sede de la "Unión Ferroviaria", allí vio a PEDRAZA y, por comentarios, sabe que estuvo FERNANDEZ, pero no lo vio personalmente. -

Marcelo Aníbal GONZALEZ dijo al Tribunal que nunca le explicaron por qué les descontaron en el acto de esta vez y no en los otros, ya que la empresa no sancionaba estas salidas del trabajo porque salían con la venia del gremio. Manifestó que nunca descontaron ni sancionaron por eso, salvo esa vez que fueron para Avellaneda, cuando la empresa les descontó las horas que salieron.

Análisis: Es significativo el dato que aportara el testimonio de **Germán Ernesto SANDRI**, en cuanto a que lo relevante fue que después del ingreso de UGOFE, hubo un *boom* de empresas tercerizadas. Es obvio que esto marca un antes y un después en lo referente a un interés económico de por medio que permite comprender la envergadura del conflicto. Y si bien ciertamente esto no se encuentra gestado por el sindicato, sí resultó atravesado por este estado de cosas, que lo vino a absorber e integrar a un "sistema" de precarización del empleo, tanto por acción como por omisión. -

No se falta a la verdad cuando se afirma que tercerizaciones, en rigor, existieron en todas las ramas del Estado, pero esta idea de *boom* es la que permite comprender la entidad de lo que venía ocurriendo. -

De otro lado, las explicaciones de **Pablo Oscar DIAZ (UGOFE)**, para justificar por qué en los actos del 15 de octubre de 2010 en la cancha de River, y del mes de marzo de 2011 en el estadio de Huracán, no hubo descuento de horas no trabajadas, mientras que sí lo hubo el día 20 de octubre 2010, no resultan consistentes si sólo se amparan en que ello queda a criterio de la gerencia de Recursos Humanos. El criterio debe ser razonable, entendible, y si los delegados ese día le decían a la gente que la desplazaban a "un acto de presencia", interpretó el trabajador que era una actividad

gremial, igual que las anteriores. En la misma dirección, **Marcelo Aníbal GONZALEZ** testimonió al Tribunal que nunca le explicaron por qué les descontaron en el acto de esta vez (20.10.2010) y no en los otros, ya que la empresa no sanciona estas salidas del trabajo porque salen con la "venia" del gremio. Nunca descontaron ni sancionaron por eso, salvo esta vez.

Es de toda evidencia, que la empresa quería tomar distancia de lo ocurrido, y de la repercusión social negativa que había tenido este hecho. -

Por lo demás, las referencias de DIAZ en cuanto a que había gestiones de la "Unión Ferroviaria" para que ingresaran los tercerizados al ferrocarril, pero que él no lo recordaba, no resultan convincentes, pues si no lo recuerda cómo es que refiere saberlo.

Se corroboró en el debate, a partir del testimonio de (entre otros, por caso FORLI), **Joaquín Arturo ACUÑA**, que en la última etapa en UGOFE se recibían sesenta y seis (66) millones de pesos por mes, mientras que dicha unidad de gestión tenía un honorario de funcionamiento del seis (6) por ciento. -

Matemática pura: \$396.000 mensuales para repartir en honorarios. Luego, si los honorarios consisten en un porcentaje, a mayor volumen de dinero mensual, mayor honorario. Por ende, a mayor tercerización mayor necesidad de dinero mensual para afrontarla, y por ende mayores honorarios. Evidentemente, se había gestado un engendro imposible de desarmar. -

Unido a lo expuesto, tenemos que **Oscar CES** reveló en la audiencia de debate que, ciertamente, era una política de la empresa (UGOFE) la tercerización, puesto que el ingreso a "planta permanente" implicaba la modificación del presupuesto, y la incorporación de dos mil seiscientas - 2600- personas, lo que no dependía de ellos. Sin embargo, tras ello afirmó un dato -si se quiere- curioso, cuál es que el monto del subsidio previo al ingreso de los tercerizados a la planta permanente fue de 66,5 millones mensuales; y que luego del ingreso de estos tercerizados siguió siendo esa misma cifra, puesto que el presupuesto que tienen hoy es del 2009, con montos de 2008.

Queda claro entonces que si UGOFE sin necesidad de incrementar su presupuesto, pudo pagar 2600 salarios más, era porque parte de "esos dineros públicos" que recibía iban

a parar a empresas contratistas que, a costa de menores jornales a sus trabajadores, obtenían un plus de renta. Así entonces, el quid de la tercerización, y su mantenimiento en el transcurrir de los años, como forma de contratación, como política de gestión, salta a la vista que pasaba por otro lado. -

Y si encadenamos a ello, el otro dato aportado por CES en cuanto a que, básicamente fueron limpieza y seguridad los rubros que en el año 2007 se resolvió que los cubriera "personal tercerizado", y que a la "Cooperativa Unión del Mercosur" (esa creada por la Unión Ferroviaria para ayudar a dar más trabajo), se la tomó en el mismo año 2007, y uno de los rubros que proveía era limpieza, la cadena de eslabones cierra completamente. Y lo más destacable es que el rubro de limpieza está dentro del convenio. Así lo reconoció PEREYRA, añadiendo que ya desde el año 2001, se discutía si al desmalezado le correspondía la 4ta. o 7ma categoría de convenio. -

Claro, en lo formal, se sostuvo que a la "Cooperativa Unión del Mercosur", se la convocó dado que tenía personal que era *ex ferroviario*. -

Por otra parte, en UGOFE del corte de vías aquél, se enteraron por un "off the record" el día anterior, y enviaron una nota a la Secretaría de Transporte, para que se haga cargo de la situación (ver nota de fs. 6653, de fecha 19/10/2010). Supimos antes que PEDRAZA se reunió con SCHIAVI el día anterior, y conversaron sobre ello. Evidentemente, el sindicato y la empresa compartían la información. -

Sabemos que el comité gerencial de la UGOFE Roca, lo conformaba **Eduardo PEREYRA** junto con Roberto COTS, y con Ricardo FORLI. Y, además, que UGOFE se formó en el mes de julio del año 2007, siendo PEREYRA su Gerente General. Personal "fuera de convenio", quedó aquél que venía del grupo "Metropolitano", en tanto que el personal "de convenio" de "Metropolitano", pasó a depender de "Belgrano SA", que abonaba los salarios. Luego, para la contratación de personal, se iba a una bolsa de trabajo del gremio, pues así lo obliga el convenio colectivo de trabajo, y se contrataba el personal, previa autorización de la "Secretaría de Transporte". -

Coincidió PEREYRA con CES en cuanto a que de ingresar los tercerizados, el problema era un tema de los "pagos" que iba a hacer el "Belgrano S.A", aunque reconoció

que no era algo que les generara una salida extra de dinero. No obstante, dijo, cuando la empresa quería incorporar gente para área de material rodante, la Subsecretaría de Transporte no lo autorizaba. Cabe recordar aquí, que al concurrir a testimoniar Juan Pablo SCHIAVI, y al ser interrogado sobre ese tipo de cuestiones, se amparó en el derecho a no contestar, aduciendo que sus respuestas, eventualmente, podrían ser autoincriminantes respecto de otro proceso que se le seguía por ante la Justicia Federal, surgiendo ello del acta de debate respectiva. -

De igual forma, **Carlos Ricardo FORLI**, reiteró que *Cooperativa "Unión del Mercosur"* había sido armada por la *Unión Ferroviaria*. En tanto añadió que el reclamo de los tercerizados por mejorar su salario y pasar a planta permanente, era de *público conocimiento*. Llamativamente, **Jorge SCACCHI** cuya función era la contratación de personal, tanto de planta permanente, como de tercerizados dijo desconocer de reclamos de tercerizados para pasar a planta permanente. Evidentemente, si ello para FORLI era de público conocimiento, esta expresión resulta incomprensible y poco convincente. -

Por lo demás, las diferencias entre los ingresos de un tercerizado y la gente de planta permanente, parecería surgir, a manera ilustrativa, de los recibos, a) 02922754 y b) 02922753. De todas formas, FORLI dijo desconocerlas, se ve que no se preocupó mucho en averiguarlo, pues si preguntaba cabe suponer que un montón de trabajadores tercerizados estarían dispuestos a informarlo

Finalmente, **Jorge Ernesto SCACCHI**, tras remarcar que la UGOFE continuó con la misma modalidad preexistente, pues la tercerización no estaba prohibida, ni era una disposición de la Secretaría de Transporte, era algo normal, señaló que era en el área de seguridad, limpieza y desmalezado que había tercerizados (lo que preveía la Cooperativa Unión del Mercosur). Apuntando, desde un plano formal que las empresas tercerizadas se buscaban a través del "conocimiento del mercado". Luego, se hacía un concurso, y en función del mejor precio y servicio se contrataba. -

Está muy bien lo que explica SCACCHI, pero frente al dato que UGOFE pudo incorporar a la planta permanente a 2600 tercerizados, con el mismo presupuesto que antes, lo que devenía innecesario era la propia existencia de

empresas tercerizadas, al menos no salía más caro y era más justo. -

Sobre la Cooperativa "Unión del Mercosur":

"Pollo" SOBRERO, sostuvo que las cooperativas no funcionaron como tales en el ferrocarril, las experiencias fueron muy malas. -

Jorge Víctor Hugo AGUIRRE en octubre de 2010 trabajaba en la Cooperativa Mercosur. Manifestó que el 1° de diciembre de 2010 pasó a planta con los tercerizados. Respecto a su ingreso a la Coop., adujo que a la vuelta de su casa conoció a Cano de la lista verde quien trabajaba en el Sarmiento. Asimismo, refirió que éste señor le indicó que contactara a Juan Carlos Fernández, por lo cual, habló con Fabiani y dio con Fernández. Señaló que éste último le dijo que por el momento no tenía cupo y que llegado el caso le iba a avisar. Expresó que en la semana fue llamado por la Cooperativa Unión del Mercosur y "se puso contento", porque ingresaba. Señaló que fue a la calle San José, donde lo entrevistó Juan Carlos Cabrol, quien le indicó que iba a trabajar en una cooperativa y no en el Roca. Agregó que le explicaron que no tuviera esperanza de entrar en el ferrocarril. Hizo hincapié en que cuando ingresó a la Cooperativa Mercosur le aclararon que no se hiciera ilusiones y que era un monotributista. Manifestó que le pidieron que esto le quede claro de entrada. También refirió que su ingreso como monotributista se liquidaba por medio de un extracto en donde se ponían las horas trabajadas, señalando que era como un recibo de sueldo. Relató que era socio de la cooperativa, que cuando entró en el 2009, era socio en las pérdidas y en las ganancias. Indicó que le llegó una nota de su reclamo a Pablo Díaz. Al respecto, explicó que desde que entró a la cooperativa en diciembre de 2009 todos los meses recibía un haber, que era el mismo, hasta que efectuaron un reclamo y Pablo Díaz le dijo que era valedero. Refirió que a los tres días apareció una camioneta Hilux gris reintegrando lo que no se había abonado. Adujo que había otro tipo de caminos para pasar a planta permanente y que se podía encarar de otra forma, señalando que a él le gustaba agotar el diálogo hasta lo último. Manifestó que no le gustaba que vaya gente de afuera del ferrocarril para arreglar cosas de los ferroviarios y que no estaba interesado en participar del reclamo. Explicó que en octubre de 2010 la autoridad de la

cooperativa era Castellano, quien actuaba como presidente, no sabiendo si cumplía alguna función en la Unión Ferroviaria. Por su parte, refirió que Juan Carlos Cabrol fue una de las personas que dentro de la cooperativa colaboró mucho cuando él hacía un reclamo, especificando que era el jefe operativo. Señaló que la cabeza de la Cooperativa Unión del Mercosur en ese momento le parecía que era Castellano, aclarando que el presidente de la Cooperativa tenía que ser la cabeza. Relató que los inspectores y capataces a los que aludió eran quienes controlaban y eran de Ugofe. Adujo que el nombre Maximiliano Pedraza no le sonaba, que a Silvia Coria la ubica porque firmaba el recibo de sueldo y que a Graciela Coria no la conocía.-

Gustavo Martín ZENI JAUNSARAS, recordó en Unión del Mercosur a una persona de apellido Castellano o Castellanos. Señaló que Ugofe no tenía dineros propios, sino que el estado nacional le proveía fondos mensuales. Adujo que Ugofe contrataba a diversas firmas, y estas le pagaban a sus empleados. Expresó que el rubro por el cual las empresas prestaban servicios era por Uocra que tenían una escala salarial diferente a la Unión Ferroviaria. Estimó que las tareas entre unas y otras no eran las mismas, especificando que esto lo decía por concepto. Adujo que las cuadrillas que se contrataban, eran para tareas de emergencias y que los de planta permanente eran para mantenimiento. Refirió no conocer que hubiera quejas de la Unión Ferroviaria por los servicios que prestaban las tercerizadas. -

María Elena CERISOLA, dijo que la Unión Ferroviaria no otorgaba préstamos sino que lo hacía la mutual, que funcionaba en el mismo edificio pero eran personas jurídicas diferentes. Señaló que no conocía las tareas de la mutual de la Unión Ferroviaria. Explicó que ella tenía un préstamo vigente, pero no recordó la tasa. Manifestó que la Unión Ferroviaria tenía una cuenta en dólares y que en su oficina se contabilizaban los ingresos de cuotas provenientes de la Cooperativa Unión del Mercosur. -

Jorge Darío HOSPITAL, indicó que las cuadrillas de la Unión del Mercosur trabajaban junto con los de planta permanente, pero los de Unión del Mercosur hacían el trabajo más pesado, especificando que esto dificultaba la unión gremial por esas diferencias. Señaló que las tercerizaciones eran abonadas por el Estado Nacional. Manifestó que sabía que la empresa Unión del Mercosur estaba registrada en

Poder Judicial de la Nación

Independencia 2880 que era la sede de la Unión Ferroviaria y que un señor Matarazzo, miembro del secretariado nacional de la Unión Ferroviaria, era responsable de esa empresa. Adujo que la Unión Ferroviaria nunca apoyó a los tercerizados y que hasta hizo una profusa campaña para que se sepa que los tercerizados no eran ferroviarios. Manifestó que decían que si ingresaban a planta los tercerizados quedaban afuera los hijos de los empleados ferroviarios y con esto generaban un conflicto. Por último, indicó que eran inexistentes en la Unión Ferroviaria los mecanismos democráticos tradicionales.

-

Karina Fabiana BENEMÉRITO: expresó no saber cuando fue creada la Cooperativa "Unión Mercosur", pero fue para darle más trabajo a los compañeros explicando que en la década del 90 muchos se quedaron sin trabajo. Señaló que la Cooperativa era de la Unión Ferroviaria, especificando que en el estatuto en dos artículos se aludía a Cooperativas y Mutuales. Se dio lectura al artículo 3° del estatuto e indicó que se refería a dicha norma. Asimismo, agregó que había un artículo más, el número 16. Finalmente, manifestó que Pedraza y Fernández no tenían relación con esta cooperativa. -

Germán Ernesto SANDRI refirió que en Remedios de Escalada actuaba la empresa Cooperativa del Mercosur, cuyos trabajadores eran tercerizados quienes luego fueron incorporados a planta producto de los hechos acaecidos el 20 de octubre. Señaló que esa cooperativa atendía tareas de limpieza y que trabajaban en condiciones deplorables, eran monotributistas, no tenían vacaciones, cobraban muy poco, la mitad. Recordó a Oscar Núñez quien brindó esa versión en el programa CQC. Manifestó que la mayoría estaban en cuadrillas de vías y obras y reparaban las vías del ferrocarril. Adujo que la postura de la Unión Ferroviaria fue siempre la misma y que nunca tuvieron intención de negociar a favor de los tercerizados, señalando que nunca los consideraron ferroviarios, lo cual decían abiertamente en los volantes. -

Pablo Samuel VILLALBA: Respecto a cómo le constaba que la Cooperativa Unión del Mercosur era de Pedraza, explicó que se lo dijeron unos abogados. Señaló que en esa firma trabajaban familiares de Pedraza, como la cuñada y su sobrino Maxi. Explicó que les creyó a los abogados porque parecía muy lógico. Adujo conocer el estatuto de la Unión Ferroviaria y dijo que era una posibilidad del gremio formar cooperativas. Manifestó conocer a José Castellano,

quien muchas veces le respondió sus telegramas por reclamos. Señaló que nunca se realizaron asambleas en la Cooperativa Unión del Mercosur. Refirió conocer a Juan Carlos Cabrol, quien era muy allegado a Pedraza y por ello estaba al frente de la cooperativa. -

Roberto Pedro MENÓN, relató que la Cooperativa Unión Ltda., no tenía ninguna vinculación con Unión del Mercosur. Señaló que el tercer piso tenía dos sectores en los cuales desarrollaba sus tareas y que en el sector de al lado funcionaba la Unión del Mercosur. Manifestó que había una pared de vidrio y que de un lado estaba él y del otro la gente de Unión del Mercosur, señalando que trabajaba con una persona. Asimismo, adujo que en la Unión del Mercosur había 3 individuos afectados a tareas administrativas, siendo uno de ellos Mauricio Zorrón. Expresó conocer a Silvia Coria, aclarando que la tenía como cumpliendo funciones de administración en el 9° piso, en una oficina en la que funcionaba una dependencia de Unión del Mercosur. Explicó que Unión del Mercosur tenía una dependencia en el 9° piso, otra en el 6°, y, además, la parte del tercer piso a la que aludió. Asumió que Silvia Coria estaba al frente de las tareas que desarrollaba la cooperativa, no sabiendo si tenía algún título universitario. Manifestó conocer a Graciela Coria, quien era la hermana de Silvia, aclarando que cuando eran niños se conocían del barrio. Señaló haber visto a Pedraza y a Graciela Coria cuando fue invitado a su casamiento. También refirió conocer a Maximiliano Pedraza, quien trabajaba en el edificio de San José como empleado administrativo, especificando que este último estaba vinculado con Unión del Mercosur. Indicó que en un momento Maximiliano Pedraza trabajó en el 9° piso y estimó que para el año 2010 trabajaba en el 6°. Expresó que conocía a Stafforini, pues era asesor de todas las empresas que mencionó exceptuando Unión del Mercosur. Señaló que entró en el año 1996 o 1997 y que ingresó por intermedio de la doctora Graciela Coria. Adujo que la modalidad era a través de un contrato de prestación de servicios de una cooperativa al Ferrocarril Belgrano y que esto lo desarrollaban los socios de la cooperativa. Expresó que en el año 2002 los socios de las cooperativas pasaron a revistar en relación de dependencia con el Belgrano Cargas S.A. y que al 2010 los socios ya eran empleados, excepto el consejo de administración, quienes seguían siendo asociados de las

cooperativas. Manifestó que el titular de Cooperativas Talleres Belgrano fue Pedraza y también lo fue de otra de esas empresas. Refirió que el Belgrano Cargas estaba en manos de la Unión Ferroviaria y que sabía que Graciela Coria era directora del Belgrano Cargas. Señaló que Mauricio Zorrón era un empleado, hijo de Silvia Coria. Sobre Graciela Coria y el edificio de San José, aclaró que no era ese su lugar de trabajo y que el par de veces que concurrió se debió a visitas sociales. Estimó que a través de los años habrá ido 2 o 4 veces. Expresó conocer el apellido Coria pero no a Claudio, así como tampoco a Eduardo Pedraza. Por último, informó que Maximiliano Pedraza era el sobrino de José Pedraza. -

Eduardo PEREYRA (de UGOFE) sostuvo que una cooperativa era la Cooperativa del Mercosur, creyó que era la misma que Unión del Mercosur. Señaló que no tenía ningún tipo de pruebas respecto a que ésta cooperativa, desde el punto de vista accionario, dependiera de la Unión Ferroviaria, aclarando que no conocía cómo estaba integrada, pero sí que estaba relacionada con la Unión Ferroviaria por la gente que trabajaba. Expresó tener conocimiento respecto de manifestaciones de tercerizados para ingresar a planta permanente fundamentalmente en limpieza y seguridad, y creyó que venía por una vía independiente de la Unión ferroviaria. Adujo conocer a Benemérito como delegada de la comisión de reclamos. Señaló que la relación con los gremios, ya sea Señaleros, Unión Ferroviaria o la Fraternidad, la manejaba la gerencia de recursos humanos. -

Carlos Ricardo FORLI expresó que la Cooperativa Unión del Mercosur y otras cooperativas fueron armadas por la Unión Ferroviaria. Indicó que era un mecanismo que había ocurrido hacía algunos años, como San Cristóbal. Manifestó que la Unión Ferroviaria no tenía injerencia en las empresas contratadas, que él no lo vio y que no era algo que ocurriera. Expresó que había una bolsa de trabajo que se encontraba establecida por convenio. Explicó que la lista de aspirantes a puestos en el ferrocarril la enviaba la Unión Ferroviaria y se examinaba si eran idóneos para el cargo, es decir, si no servían no entraban. Adujo que la Ugofe tuvo un requerimiento para poder mejorar los salarios de los tercerizados y acordó con la Unión Ferroviaria un incremento paulatino desde mediados de 2010. Señaló que respecto del
pase a planta permanente no se tomaban medidas desde el

comité gerencial. Refirió que no estaba habilitada la Ugofe para tomar al personal de planta permanente, ya que ello lo hacía el Ferrocarril Belgrano. Adujo que Fernández en su trato era cordial, formal. Manifestó que no le constaban las diferencias salariales pero sí la inquietud de la Unión Ferroviaria para que hubiera remuneraciones similares. Asimismo, señaló que no le constaban cuáles eran las diferencias entre uno y otro, agregando que pocos meses después se firmó un acta de ese tenor. Relató que los tercerizados no eran empleados ferroviarios pues pertenecían a otro gremio. Indicó que la Ugofe cuando comenzó a operar advirtió una falta de mantenimiento que durante mucho tiempo no se había hecho. -

Análisis: Un verdadero caso testigo de cómo funcionaban las cosas en las cooperativas lo constituye el caso de **Jorge Víctor Hugo AGUIRRE** uno de los que trabajaba en la "Cooperativa Mercosur", y que pasó a planta permanente el 1º de diciembre de 2010 (tras el homicidio de Mariano Esteban FERREYERA). Este hombre, por interpuesta persona de la lista verde, contactó a Juan Carlos FERNANDEZ, para pedirle trabajo en el ferrocarril. Pero lo terminaron llamado de la Cooperativa "Unión del Mercosur" y "se puso contento", porque creía ingresaba. En la calle San José, lo entrevistó Juan Carlos CABROL (un Jefe operativo), y le explicó que iba a trabajar en una cooperativa (Unión del Mercosur), no en el Roca, aclarándole que no tuviera esperanza de entrar en el ferrocarril, que no se hiciera ilusiones, que le quedara claro de entrada. -

Así entonces, primero un alto dirigente del gremio de los ferroviarios le consigue a la gente trabajo en una Cooperativa contratista del ferrocarril, y después a esa misma gente se le dice que no son *ferroviarios*. Si de entrada se le dice a la gente "que no tenga esperanza, que no se haga ilusiones", como creer después que el gremio "bregaba" por la incorporación a la planta permanente. -

Sigamos, se enteró AGUIRRE que era un monotributista, y que su salario se liquidaba por medio de un extracto en donde se ponían las horas trabajadas, era como un recibo de sueldo (Silvia CORIA lo firmaba), pero se le explicó que era socio de la cooperativa, socio en las pérdidas y en las ganancias. Sin embargo, desde que había ingresado en dicha cooperativa (diciembre de 2009), todos los meses recibía el mismo haber (lo que no coincide con ser

Poder Judicial de la Nación

socio en las ganancias). Así, entonces efectuaron un reclamo, y se lo llevaron por nota a Pablo Díaz (de la comisión de reclamos de la Unión Ferroviaria), y le dijo que era valedero. A los tres días apareció una camioneta Hilux gris reintegrando lo que no se había abonado. -

Pues entonces, qué es esto de un monotributista que no factura, que le dan un recibo de sueldo, qué tiene que ver Pablo DÍAZ, el del gremio, con los que *no son ferroviarios* como el gremio los llamaba a los tercerizados de las cooperativas. Porque supeditar el normal desarrollo de las cosas, al conocimiento personal que pueda tener AGUIRRE de FERNANDEZ. Qué es esto de una camioneta Hilux repartiendo dinero, como un acto de generosidad -de gracia- donde priman los personalismos, porqué no se distribuyen las ganancias como corresponde, en donde corresponde, publicando los balances, etc. En suma, hay una suerte de engaña pichanga en todo esto. -

No obstante, adviértase que el efecto buscado se conseguía, puesto que evidentemente había una suerte de agradecimiento por parte de AGUIRRE, quien respecto del reclamo del 20 de octubre dijo *"Había otro tipo de caminos para pasar a planta permanente, se podía encarar de otra forma, agotando el diálogo hasta lo último. No le gusta que venga gente "de afuera" del ferrocarril para arreglar las cosas. No estaba interesado en participar del reclamo"*. -

En el mes de diciembre del año 2010, AGUIRRE consiguió finalmente el ansiado pase a planta permanente, gracias a ese reclamo en el que no participó, donde otros "pusieron el cuerpo". -

De manera coincidente con AGUIRRE, **Pablo Samuel VILLALBA** testificó en la audiencia que nunca se realizaron asambleas en la cooperativa "Unión del Mercosur, añadiendo que Juan Carlos CABROL (el que lo entrevistó a AGUIRRE por recomendación de FERNANDEZ), era muy allegado a PEDRAZA, y de hecho estaba "al frente" de la cooperativa. -

En cuanto al funcionamiento real de esta cooperativa, **Germán Ernesto SANDRI**, fue claro por demás, en cuanto a que en Remedios de Escalada actuaba la "empresa" "Cooperativa del Mercosur", cuyos trabajadores inicialmente tercerizados, luego se incorporaron a la planta, producto de los hechos del 20 de octubre. Esa cooperativa atendía *tareas de limpieza*. Recordemos que FERNANDEZ dijo para justificar

esta situación que a los ferroviarios históricamente no nos gusta limpiar. -

En cuanto a las condiciones materiales de empleo se explayó SANDRI, que se trabajaban en condiciones deplorables, eran monotributistas, no tenían vacaciones, cobraban muy poco, la mitad. Por ejemplo, Oscar NÚÑEZ, dijo, brindó esta versión en el programa CQC. La mayoría estaban en cuadrillas de vías y obras, reparaban las vías del ferrocarril. La postura de la "Unión Ferroviaria" fue siempre la misma: nunca tuvo intención de negociar a su favor, no los consideraban ferroviarios, lo decían abiertamente en volantes. -

La cuestión es evidente, cómo una persona que repara las vías no es un ferroviario, si el gremio a través de panfletos divulgaba que estos tercerizados *no eran ferroviarios*, cómo puede tomarse en serio la versión de que sí "bregaban" por ellos. -

Por el contrario, la estrategia gremial era impedir cohesión entre tercerizados y empleados de planta, sobre el particular se explayó **HOSPITAL**, al referir que las cuadrillas de "Unión del Mercosur" trabajaban junto con los de planta permanente, pero los primeros hacían el trabajo más pesado, y esto dificultaba la unión gremial. La Unión Ferroviaria nunca lo apoyó e hizo una profusa campaña para que se sepa que los tercerizados *no eran ferroviarios*. Y adviértase cómo se los desunía, sosteniendo que si ingresaban a planta los tercerizados quedaban afuera los hijos de los empleados ferroviarios, y con esto se generaba un conflicto. -

Para una cabal comprensión de la naturaleza patrimonial detrás de este conflicto, corresponde abordar con detenimiento el testimonio **Zeni JAUZARAS**, quien dejó en claro que UGOFE no tenía dineros propios, sino que el Estado Nacional le proveía fondos mensuales. Y con esos fondos UGOFE contrataba a diversas firmas (famosas tercerizadas), y éstas les pagaban a sus empleados (tercerizados). El rubro por el cual las empresas prestaban servicios era por UOCRA, y el problema que se suscito fue que tenía una escala salarial diferente a la "Unión Ferroviaria". Por "concepto", las tareas de una y otro no deberían ser las mismas. Por ejemplo, las cuadrillas que se contrataban eran para tareas de emergencias, y los de planta permanente eran para mantenimiento.

Poder Judicial de la Nación

La verdad, si una de las mentes más brillantes en la historia del Pensamiento de la Humanidad, tal es el caso de ARISTOTELES, rayó el ridículo en su intento de justificación teórica de la esclavitud, no debería defraudar expectativas Don JAUNSARAS, y su ensayo conceptual de la "emergencia" y el "mantenimiento" para legitimar lo materialmente injusto. -

Otro dato relevante, es que no había quejas de la "Unión Ferroviaria" por los servicios que prestaban las tercerizadas. Obviamente, si el gremio se oponía esto no podía suceder. Lo que en su origen comenzó siendo una excepción (la contratación de empresas tercerizadas para enfrentar una situación histórica de emergencia ferroviaria), como suele ocurrir, perduró en el tiempo y se transformó en regla, habida cuenta de la existencia de intereses personales que se favorecían con la subsistencia de este "sistema". -

María Elena CERISOLA, dejó en claro que si bien no es directamente la "Unión Ferroviaria" la que otorga préstamos, sí lo es su mutual, que aún cuando "persona jurídica" diferente, funciona el mismo edificio. Es más, ella misma tiene un préstamo vigente. Este tema de "la mutual" era importante, porque muchos de los empleados ferroviarios aspiraban a obtener estos préstamos de la mutual de los ferroviarios, y para eso estaban bien predispuestos a acceder a los pedidos de los delegados para concurrir a las actividades gremiales, tal el supuesto "acto de presencia" del 20 de octubre de 2010. Como bien lo dijeron en el juicio, de no concurrir "temían perder el apoyo del sindicato". Y esto los que convocaban lo sabían.-

La cuestión de orden administrativo, la esclarece **Roberto Pedro MENÓN** (invitado al casamiento de PEDRAZA y Graciela CORIA), señalando que en el tercer piso la "Unión del Mercosur" tenía tres personas afectadas a tareas administrativas, uno era Mauricio ZORRÓN, el hijo de Silvia CORIA -hermana de Graciela-, quien a su vez cumplía funciones de administración en el 9° piso, en otra dependencia de la Unión del Mercosur. Así, las dependencias estaban en el 9° y en el 6° piso, y esa parte del tercero mencionada antes. Silvia CORIA estaba al frente de las tareas que desarrollaba la cooperativa. Maximiliano PEDRAZA, sobrino de José Ángel, trabaja en el edificio "San José", es empleado administrativo vinculado con "Unión del Mercosur". En un momento trabajaba en el 9° piso y estima que para el año 2010

trabajaba en el 6° piso. Por otro lado, STAFFORINI (el mismo que fue al estudio jurídico de ARAOZ DE LAMADRID), ingresó por intermedio de la doctora Graciela Coria. De otra cooperativa "Talleres Belgrano", el titular fue PEDRAZA. -

El "Belgrano Cargas" estaba en manos de la "Unión Ferroviaria", y Graciela CORIA (esposa de José PEDRAZA) era su directora. -

También a partir del relato de **Eduardo PEREYRA** de UGOFE, se corrobora que la "Cooperativa Unión del Mercosur", estaba relacionada con la "Unión Ferroviaria", por la gente que trabajaba. Y además, que las "manifestaciones" de tercerizados para ingresar a "planta permanente", en limpieza y seguridad fundamentalmente, venían por una vía independiente de la Unión ferroviaria. -

BENEMÉRITO, persona de confianza del imputado Juan Carlos FERNANDEZ, ensayó una defensa, admitiendo que si bien la cooperativa "Unión del Mercosur" es de la "Unión Ferroviaria", en el estatuto de esta última, se regulan dos artículos que aluden a las cooperativas y mutuales, los artículos 3° y el 16. Siendo que ésta se creó para dar más trabajo a la gente, porque en la década de los "90", se quedaron muchos sin empleo. Sin embargo, más allá de ese espíritu constituyente, lo cierto es que con el correr de los años, la cuestión de desnaturalizó, consolidándose un "estado de excepción", donde algunos ganaban mucho y otros muy poco. **SOBRERO**, particularmente, fue muy claro al afirmar que en rigor de verdad, las cooperativas no funcionaron como tales en el ferrocarril, y que las experiencias fueron muy malas. -

A partir del testimonio de **FORLI** tenemos corroborado que, en los hechos, la Cooperativa "Unión del Mercosur", y también otras, fueron "armadas" por la Unión Ferroviaria. En lo formal, el gremio no tenía injerencia en las empresas contratadas. Sí es cierto que, por convenio, existe una "bolsa de trabajo", de la cual sale la lista de aspirantes a puestos en el ferrocarril, y éstos los envía la "Unión Ferroviaria", más allá del posterior examen de idoneidad para el cargo. Es cierto también que la UGOFE, ha tenido un requerimiento para poder mejorar los salarios de los tercerizados, acordando con la "Unión Ferroviaria" su incremento paulatino desde mediados de 2010. -

En cambio, respecto del **pase a planta permanente**, que es lo que motivaba el reclamo del día 20 de octubre, no se tomaban medidas desde el comité gerencial,

Poder Judicial de la Nación

pues no estaba habilitada la UGOFE para tomar al personal de planta permanente, eso lo hacía el Ferrocarril "Belgrano". -

Existe un tramo del relato de FORLI que exhibe una contradicción, si se quiere aparente, puesto que por un lado dijo que "no le constaban" las diferencias salariales (entre tercerizados y empleados de planta), pero sí le consta la inquietud de la "Unión Ferroviaria" para que hubiera remuneraciones similares, y que pocos meses después se firmó un acta de ese tenor. El punto es claro, eran tan inequivalentes e injustas las diferencias, tanto problema y dolores de cabeza causaban, que generaron inquietud al gremio, y si así no fuese por qué "bregar" para la equiparación. Convengamos que FORLI si quería y se interesaba un poquito, se iba a enterar de las enormes diferencias.-

Otro punto relevante, pero sustancial para la naturaleza del conflicto, es esa afirmación conceptual, tantas veces reiterada, de que "*Los tercerizados no son empleados ferroviarios*", pertenecen a otro gremio. Esto es algo que no lo hemos podido entender, ni tampoco desde el prisma jurídico es posible admitir, pues es lo mismo que decir, que sólo se es "empleado judicial", si se está afiliado al gremio de los judiciales, o que sólo los jueces que pertenecen a la Asociación de Magistrados, son jueces. No se entiende, porqué no se puede ser ferroviario y no estar afiliado al gremio, si la afiliación no es compulsiva, porqué no puede existir, en todo caso, libertad gremial. Qué es esto de que el "ser ferroviario" dependa del gremio al cual se está afiliado. Del mismo modo que todo aquél que trabaja la madera es un carpintero, que todo aquél que arregla autos es un mecánico, todo el que trabaja en las vías es un ferroviario, sea limpieza, seguridad, desmalezado o vía y obra, rubros que en particular, eran área de competencia de la cooperativas. -

Tercerización y móvil económico:

INNAMORATO, dijo que se sabía que los tercerizados pretendían ser tomados por la empresa, creyó que el conflicto tenía que ver con eso y que el gremio no quería. Preciso que la gente de la Unión Ferroviaria no había estado en anteriores movilizaciones en las vías. **BROUSSON**, por su parte, mencionó que ya habían estado en la misma situación con la misma gente en un corte de vías anterior, eran los

tercerizados de vía y obra, con alguna organización social, el Partido Obrero y había abogados. -

TORETTA: mencionó que sí había tercerizados de la cooperativa "Unión del Mercosur" en su "bando", recordó sólo a José MELE y aclaró que había unos cuantos. -

Jorge Darío HOSPITAL, señaló que en la Cooperativa "Unión del Mercosur", se hablaba de socios, aunque jamás hubo una asamblea de socios, y que estaban afiliados a la Unión Ferroviaria (UF). Añadió que la UF no los representó en los intentos de pase a planta permanente, y que era UGOFE la que incorporaba a los tercerizados. Señaló que la línea Roca era la más importante de todas, siendo la que más volumen de personal tenía. Adujo que el gremio se había convertido en la oficina de personal, que sólo ingresaba el que tenía buena relación con el sindicato y que el manejo de personal, era de exclusiva responsabilidad del gremio. Preguntado que fue, reconoció que lo despidieron el 20 de noviembre de 2004, por bloquear boleterías en Constitución, el nombrado trabajaba para "Metropolitano SA".

-

FRANZIN, señaló que cuando ingresó al Ferrocarril Roca, hace 16 años, la concesión la tenía "Metropolitano", que luego la perdió a manos de "Taselli", y que finalmente después llegó la UGOFE. Preciso que a su ingreso no había un cuerpo de delegados, pues no convocaba la Unión Ferroviaria a elecciones de cuerpo de delegados, después si, y como él no era afiliado, no se podía presentar. Señaló que la Unión Ferroviaria favorecía la contratación de tercerizados. Es más, dijo, que se fue eliminando la tercerización con Taselli casi en forma masiva, y que cuando estaba Metropolitano casi no había. Aclaró que la Cooperativa Unión del Mercosur estaba regenteada por la Unión Ferroviaria, que allí ganaban una cuarta parte de lo que percibía un trabajador de convenio y encima recibía subsidio del Ministerio de Transporte. Adujo que había más de mil quinientos (1500) tercerizados sólo en el Roca y que la Unión Ferroviaria nunca apoyó el ingreso de los tercerizados a la planta permanente. En lo personal, señaló que integraba la agrupación "Causa Ferroviaria" desde hacía diez u once años. Indicó que en lo fáctico, la "Unión Ferroviaria" manejaba el sector de "Recursos humanos" de UGOFE y, tan era eso así, que los que ingresaban lo hacían porque tenían alguna relación con gente del gremio. Manifestó que nunca existió una

Poder Judicial de la Nación

asamblea en la Unión Ferroviaria, donde PEDRAZA era secretario general desde hacía más de veinte años. Finalizó expresando que, a su ver, un sindicato era una organización para ayudar a los trabajadores, y nunca podía ser titular de una empresa. -

Hugo RECALDE, añadió que con anterioridad fue tercerizado, y que cuando lo efectivizaron, por la misma tarea comenzó a cobrar el triple. -

Edgardo Ernesto REINOSO, mencionó que el reclamo por la tercerización lo hacían trabajadores que desempeñando tareas que estaban contenidas en el convenio de la Unión Ferroviaria, se hallaban en una situación de precarización laboral. Es decir, realizaban las mismas tareas y tenían menos salarios y peores condiciones de trabajo. Adujo que este conflicto era de varios meses antes al 20 de octubre de 2010. Añadió que frente a este reclamo la "Unión Ferroviaria" tuvo un doble discurso: mientras reclamaron para que cese la tercerización en lo formal, por abajo, en el diálogo con la base apuntaba a la fractura de los trabajadores. Es decir, la unión ferroviaria toleró y tolera esta situación. Expresó que la cuestión empeoró cuando a partir de los años 2002 y 2003 los ferroviarios lograron ventajas y se agrandó la brecha con los trabajadores que no eran de planta permanente. Preciso que conocía a la cooperativa "Unión del Mercosur", pues realizaban tareas de "limpieza", "desmalezamiento" y "vía y obra". Agregó que la cooperativa estaba formada por gente de la "Unión Ferroviaria" y que para formar una cooperativa había que consultar a la Unión Ferroviaria, necesitaban su aprobación. Indicó que el "Belgrano Cargas" tenía uno de los servicios más extensos y que también quedó en manos de la Unión Ferroviaria, en el año 1999, con un presupuesto, una especie de subsidio de 250 millones de dólares anuales. Expresó que seguía en sus manos hasta el momento de su declaración, habiéndose hecho sociedad con diversas empresas nacionales y extranjeras. Manifestó que **todas las decisiones las tomaba la mesa chica, PEDRAZA, CASTELLANO, MATARAZZO, y Pedro SUAREZ y que** de los que trabajaban en esa Cooperativa, muchos eran familiares de empleados. -

SOBRERO, a su turno, sostuvo que por su función gremial, conocía el reclamo de los tercerizados de la línea Roca, siendo que en el mes de octubre de 2010, reclamaban por el pase a planta permanente y por algunos despidos. Señaló

que la Unión Ferroviaria hizo todo lo posible para que no pasaran a planta permanente. Es más, la conducción nacional de la Unión Ferroviaria se opuso a este reclamo, por dos motivos, porque ellos eran patrones y formaban parte de la empresa "Unión Mercosur". Aclaró que allí había directores del gremio, como CASTELLANO, MATARAZZO y GALIAR, un directivo del Urquiza. Manifestó que sabía del pedido de la "Unión Ferroviaria" para la equiparación de los tercerizados y que esto lo hizo el gremio cuando empezó a ponerse complicada la situación del Roca. Adujo que, puntualmente, lo que hacía el gremio era gestionar el aumento salarial, pero cuando pedían el pase a planta permanente les decían que no. Explicó que en la Unión Ferroviaria no había interés en tener más afiliados, porque les convenía más tener empresas. Refirió que las tercerizadas eran una estafa al trabajador, siendo el mismo trabajo por la mitad del sueldo. En rigor de verdad, dijo, que el sueldo a los ferroviarios se los pagaba el Estado Nacional, el cual tuvo una política antes del homicidio de Mariano FERREYRA y otra después, ya que con posterioridad a este asesinato la Presidenta por cadena nacional, dio la orden de que se acabaran los tercerizados en el ferrocarril. -

Asimismo, **Hugo Alberto CISNEROS** refirió que trabajaba en el área de limpieza del ferrocarril Roca, en tanto que en el mes de octubre de 2010, se desempeñaba en limpieza para la empresa "Encocred". Manifestó que conocía a FAVALE dado que en una época también éste trabajó en dicha tercerizada. Expresó que el puesto de trabajo se lo pidió a FERNANDEZ porque lo conocía de Adrogué (PBA), estimando que fue en el mes de marzo o abril de 2007. En rigor lo que le pidió fue ingresar a trabajar en el Ferrocarril, ni sabía de la existencia de "Ecocred". Refirió que su sueldo al ingresar, en el año 2007, era de 900 pesos mensuales. Precisó que cuando le preguntaban a FERNANDEZ si podían ingresar a planta permanente, inmediatamente les decía que no podían. En otro orden, reconoció que hubo gestiones de la Unión Ferroviaria para que cobraran más que el gremio de maestranza, y tuvieron un aumento importante en el mes de junio de 2008, por la gestión de la "Unión Ferroviaria". Señaló que desde el 1 de enero de 2011, trabajaba en la UGOFE, prestando servicio de seis a catorce horas. -

Ariel Benjamín PINTOS relató que cuando ingresó a la planta permanente de UGOFE, los primeros tres meses "los

Poder Judicial de la Nación

mataron", los hacían trabajar desde que entraban hasta que salían, precisando que estaban organizados en cuadrillas con un capataz, y que las categorías las manejaba el sindicato. -

Ramón Diego CARDIAS, dijo que su remuneración era de 2.000 pesos y 2.400 con horas extras, aunque las veces que no se trabajaba bien cobraba \$1800; en tanto que los de planta permanente ganaban 6.500 ó 6.700 pesos. Recordó que cuando ingresó a la tercerizada "Confer", lo obligaron a afiliarse a la UOCRA, caso contrario no le daban trabajo. Señaló que al momento de prestar testimonio no estaba afiliado a ningún gremio. -

Pablo Samuel VILLALBA manifestó que de la "UF" conocía a Pablo DIAZ y a Gustavo ALCORCEL, pues trabajaba en el Ferrocarril Roca. Expresó que su hermano le dijo que la "Unión Ferroviaria" había creado una Cooperativa para que los familiares de los que estaban en planta permanente tuvieran un ingreso al ferrocarril. En lo personal, cuando ingresó a la "cooperativa" no tuvo ninguna capacitación. Recordó que tenía una caja de ahorro, donde la cooperativa le depositaba. Manifestó que eran monotributistas, pero nunca emitieron una factura, no la tenían. Reconoció que siempre existieron reclamos, y que nunca recibieron una respuesta ni de los delegados ni de la empresa. Es más, cuando tuvo que usar el servicio médico, pues se había lastimado el hombro, el seguro le dijo que no tenía A.R.T. Indicó que realizaron actos, fueron al Ministerio de Trabajo, se acercaron a la UGOFE y nunca obtuvieron respuestas. Por el contrario, se empezaron a suceder los despidos de compañeros que participaban de estos reclamos. En razón de ello, expresó que fue a hablar con Pablo DIAZ para que interviniera sobre su despido, y éste sacó del escritorio una carpeta que pertenecía a su hermano (quien también había tenido problemas de salud), y le dijo que los había afiliado para acceso a los préstamos y otros beneficios, pero que en los problemas laborales no se iban a meter. Adujo que todo el mundo sabía que Pablo DIAZ respondía al gremio, a Pedraza y que la "Unión Ferroviaria" siempre estuvo en contra del pase a planta. Señaló que el gremio tenía que garantizar que funcionara la cooperativa "Unión del Mercosur" porque Pedraza era uno de los dueños y ahí trabajaban sus familiares. Respecto de la nota fechada el 14 de julio de 2010, que está dirigida a MESSINEO, por parte de PEDRAZA y FERNANDEZ, dijo que había escuchado comentarios, pero la primera vez que la vio fue en este juicio. Aclaró que

la nota se refería a tareas de "limpieza, mantenimiento y pintura". En cuanto a otra nota del mes de mayo de 2007, dirigida a Pablo DIAZ por PEDRAZA y FFERNANDEZ, expresó que esas tratativas eran para encuadrar a trabajadores tercerizados dentro del convenio. Respecto a otra del día 31 de agosto de 2010 dirigida a MESSINEO, expresó que, por comentarios, sabía de gestiones como esa para equiparar los ingresos de tercerizados a los del personal de planta permanente (pero no para su ingreso). -

Marcelo Fabián SANABRIA explicó que conocía al señor Pablo DIAZ, debido a que supo trabajar en la empresa "Ecocred S.A.", y fue a llevarle su currículum vitae. Manifestó que lo recibió bien, que lo vio unas seis o siete veces, y que si bien no logró ingresar al Roca, sí volvió a entrar a esa tercerizada. Añadió que no había gente de planta permanente que hiciera tareas de limpieza, aunque si había gente de la UGOFE que hacía limpieza de boleterías y ganaba más dinero. -

Lucas Matías LEZCANO dijo que para el mes de octubre de 2010 estaba desocupado y que, al momento de aportar su testimonio, trabajaba en "Gherso S.A". Indicó que la tarea que realizaba era de mantenimiento de vía, encontrándose afiliado a la UOCRA. Expresó que ingresó por un vecino que le dicen Pepe. Por otra parte, manifestó que estuvo un mes haciendo "acto de presencia" para ingresar a "GHERSO SA", explicando que hacer acto de presencia consistía en ir desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, y si alguien preguntaba si necesitaba trabajo, había que levantar la mano. -

Norberto Juan ROSENDO indicó que el problema de los tercerizados era que los tomaba una "empresa fantasma", no teniendo derechos laborales y que "le comían una parte importante del sueldo". Adujo que la diferencia entre lo que daba el estado y lo que pagaba la empresa iba a parar al bolsillo de los empresarios, quienes muchas veces eran gremialistas, como el caso de la Unión Ferroviaria. Señaló que recibieron denuncias referidas a la Cooperativa Unión del Mercosur. Explicó que ésta era parte de una de esas empresas fantasmas a las que se refirió. Manifestó que participó de dos cooperativas cuando lo echaron. Aclaró que los ferroviarios acostumbraban asociarse en cooperativas, pero las cooperativas a las que aludió eran otra cosa, no eran cooperativas de gente libre que se asociaba. Señaló que era

Poder Judicial de la Nación

bastante restrictivo el poder afiliarse a la Unión Ferroviaria y que si entraban muchos afiliados les podían hacer perder una elección. Expresó que de 3000 y 5000 pesos que les podía dar el Estado, el empleado recibía 1000 y el resto se dividía entre las cargas sociales y lo que se llevaba el dueño de la empresa como utilidad. Adujo que la Unión Ferroviaria hizo anuncios para que ingresasen los tercerizados pero cuando ellos realizaban acciones concretas el gremio estaba en la vereda de enfrente. Manifestó que en el sistema capitalista esto era lícito, pero configuraba un delito de orden moral.-

De opinión contraria fue **Daniel FALSOY**, quien mencionó que el tema de los tercerizados se remontaba al año 2000, siendo que en el 2003 la "Unión Ferroviaria" había logrado el ingreso de tercerizados a planta permanente en la empresa "Metropolitano". Refirió que existía una infinidad de notas haciendo alusión al reclamo a las empresas, con copia al Ministerio y a la Secretaría de Transporte, pidiendo el ingreso a planta permanente. Indicó que uno de los slogans de la Unión Ferroviaria decía más vías, más trenes y más trabajadores, puesto que con cada compañero ingresaba un grupo familiar. Aclaró que ellos trabajaban con una "bolsa de trabajo" que tenía el gremio. Recordó, que el día 15 de octubre del año 2010, fue al estadio de River a un acto político y específico que fueron unos 500 compañeros. Aportó que "nunca sacaban" a trabajadores en el horario laboral, porque esto generaría problemas con las ART: "Se los invita y van". Reconoció que en su gremio, la "voz cantante" era la del secretariado general (donde estaba PEDRAZA). Antes de finalizar, reiteró que la Unión Ferroviaria manifestó la necesidad de incorporación de tercerizados a planta permanente. -

Finalmente, **Héctor José MESSINEO** dijo que el día de los hechos, hubo un listado de personas que se fueron de sus lugares de trabajo, y se les descontaron las horas no trabajadas, siendo que el descuento de horas lo resolvió él. Aclaró, que recién el 1 de noviembre se enteró del tema, al día siguiente vio los listados y tomó la decisión. Añadió, que el 20 de octubre se fueron sin permiso, hicieron abandono del puesto de trabajo. De las constancias que tuvo ante su vista no surgía cuál era la razón del retiro. Por otra parte, recordó que inicialmente era tan grande el desastre con el que se encontraron que tuvieron que recurrir a los

tercerizados. En rigor, se admitió la toma de tercerizados con la "Unión Ferroviaria" por 90 días, y luego se fue prorrogando. Puso de resalto, por otro lado, que en la última acta que firmaron, fines del 2009 o principios del 2010, la "Unión Ferroviaria" gestionó aumentos de los tercerizados, pero no ingreso. Añadió, sobre esto último que PEDRAZA y FERNANDEZ sabían que era la Secretaría de Transporte, la que lo tenía que autorizar. Continuó insistiendo en que la situación de emergencia seguía presente en el año 2010. Concretamente, no tenían los fondos para afrontar la emergencia de incorporación de gente. Ciertamente, para la Secretaría de Transporte era conveniente esta forma de contratación. Por otro lado, manifestó que "Belgrano S.A." era una sociedad del estado y que la posición de la Unión Ferroviaria, antes de hacerse cargo UGOFE de la gestión, era no tener gente tercerizada. Ahora bien, reiteró que el acuerdo con la "Unión Ferroviaria" para tomar tercerizados era necesario. En cuanto a José Luis GARCIA, señaló que se retiró en el año 2009. Pidió que se retirara por su grado de incompetencia, desde enero de 2008 y alguna cuestión más dudosa. Concretamente, dijo que nunca mandó a GARCIA a hablar con PEDRAZA. Adujo no conocer a un señor CASTELLANOS pero sí a MATARAZZO pues era un dirigente muy conocido del gremio ferroviario, que cumplía funciones en la "Comisión Directiva". Exhibida que le fue la nota de fs. 2776, y respecto de las escuchas del casete 13 (minutos 6.40 en adelante -teléfono 0788-), casete 6 (a partir del minuto 11 -mismo teléfono-), respondió que no recordaba esa nota y que la debía haber visto pues fue recibida por "Recursos Humanos". Añadió, que sobre el nombre de FAVALE, Cristian Daniel que ahí se aprecia, explicó que de ese listado se enteró el día 2 de noviembre de 2010. Señaló que le pidieron ese listado y lo acercó a la causa. Asimismo, manifestó que tenía entendido que ese documento lo había derivado a las áreas respectivas. Además, dijo, que FAVALE fue entrevistado en el taller mecánico y como no aquilató estudios, ni experiencia, fue rechazado. Exhibido que le fue el documento de fs. 6023/4, reconoció allí su firma, recordando que ese acuerdo era una continuidad del que se había firmado en el año 2007. Explicó que se trataba de un acta suscripta con la "Unión Ferroviaria", con la presencia de FERNANDEZ, quien la llevó a que la firmara PEDRAZA. Refirió que luego la firmó Ricardo FORLI, a quien él se la llevó. Repitió que el reclamo

Poder Judicial de la Nación

de la "Unión Ferroviaria" era que las remuneraciones de los tercerizados se acercasen a las del gremio ferroviario. Sostuvo que **se sabía que un tercerizado no era un ferroviario.**

Seguidamente, se le exhibió el documento Anexo 6, listado del 15/1/2010, respondiendo que lo suscribió FERNANDEZ. Luego, se le hizo escuchar el contenido del casete 13, (correspondiente a la escucha del número telefónico finalizado en 0788, de fecha 10/01/2011 desde el minuto 6.40), a lo que respondió que identificaba su voz y la de Juan Carlos FERNANDEZ, sin recordar puntualmente esa conversación, y no sabiendo a qué se refería. No obstante, aclaró que cuando se aludió a Antonio era LUNA, Margarita era BERTIN, la jefa de selección, y Karina era BENEMÉRITO, representante del Roca en la Unión Ferroviaria, GUTIERREZ era José Luis, quien trabajaba en la Secretaría de Transporte y fue el nexo entre la Secretaría y UGOFE. Añadió que esas 70 personas debían ser tomadas en consideración, en razón de la "bolsa" de la Unión Ferroviaria y que esto tendría que haber ocurrido a fines de 2010 y principios de 2011. Preciso que: "Si los tercerizados ingresaban a "Belgrano S.A." pasaban a ser ferroviarios, sino no". Ahondando, dijo que en las primeras listas, había gente que hacía rato que no trabajaban en la empresa de la que se trate y otras que nunca habían trabajado. Manifestó que esas eran las listas del Ministerio de trabajo. Es más, añadió que cuando se enteraron ya estaban adentro e incluso ingresó personal de obra que no debía ingresar, era personal que en condiciones normales, no pasaba la revisión médica.

Escuchada que fue la grabación de la línea finalizada en 0788 casete 6, del 03/01/2011, (minuto 11 al 17.32), contestó que se reconocía a sí mismo y a Juan Carlos FERNANDEZ, y sobre el contenido de la conversación, interpretó que la gente de "cooperativa Mercosur" no se quería presentar a trabajar, entendiendo que no tenían delegados porque eran miembros de una cooperativa. Además, cuando aludió al comité se refirió al comité gerencial de UGOFE-Roca. Señaló que le preocupaba el desorden que se estaba produciendo y por eso habló con FERNANDEZ, era una inquietud para la empresa y también para el sindicato. Según escuchó había una especie de negativa de tareas de una de las empresas que estaban para ingresar a la línea Roca, le informó a FERNANDEZ, aclarando que no le pidió que lo tuviera

al tanto de la situación de la "cooperativa". Manifestó que no habló con ZENI (de contratos privado) para que "ponga a caja a la cooperativa" y que no sabía lo que era esa expresión. Estimó que FERNANDEZ le demandaba que la gente trabajara.

Dijo que era gerente de Recursos Humano de UGOFE S.A., desde 2007 y que en 1995/2001 fue gerente de las 3 líneas que tenía "Metropolitano". Indicó que en el año 2007 fue convocado por "Metrovías", "Ferrovías" y "TBA", las tres empresas que conformaban UGOFE. Preciso que se enteró de los hechos por televisión, dado que estaba internado en la Clínica de la Trinidad de Palermo. Añadió, que para octubre de 2010 el Comité Gerencial lo integraban PEREYRA, FORLI y COTS. Adujo que su competencia era la selección, la capacitación, con las relaciones laborales, y la administración de los convenios colectivos de trabajo. Señaló que la política interna de selección de personal, consistía en entrevistas personales, técnicas y médicas. Enseñó que el Convenio Colectivo de Trabajo determinaba la prioridad de ingreso para los propuestos por los sindicatos, que eran los gremios de la "Fraternidad", la "Unión Ferroviaria" y la "Asociación de Señaleros", no obstante lo cual, la decisión del ingreso terminaba siendo de la empresa. Refirió que, normalmente, ingresaban en un 80 u 85 por ciento los postulados del gremio. Para graficar, dijo que cuando se hacía una vacante se solicitaba al gremio que correspondía un postulante. Indicó que el gremio presentaba una lista de candidatos, que se los entrevistaba, y si tenían que cubrir 10 vacantes era posible que hubiese 12 o 15 postulantes, porque muchos caían en la entrevista, en los conocimientos técnicos o en la revisión médica.

Relató que a través de dicha gerencia, también se hacía la contratación de las empresas contratistas, interviniendo celosamente en temas de higiene y seguridad. Recordó la preocupación de la "Unión Ferroviaria", manifestada en una de las actas que firmaron, para darle prioridad de ingreso a los tercerizados.

Recordó que en julio del año 2007 se había hecho cargo la empresa, y que a los 90 días ya conversaban con el gremio sobre la necesidad de contratar gente para tareas de limpieza, desmalezado y pintura, concediendo la posibilidad de hacerlo. Manifestó que en el 2008 y 2009, se firmó un acta donde la "Unión Ferroviaria" logró un aumento para el

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

personal de estas empresas. Señaló que el gremio de Señaleros requería de una especialización determinada, que la Fraternidad hacía a la conducción de trenes y la Unión Ferroviaria se ocupaba de lo que no hacían estos otros: desmalezado, limpieza, pintura. Refirió que como no podían incorporar personal tuvieron que actuar de esa manera. Indicó que en la Unión Ferroviaria había que darle prioridad por convenio colectivo, firmado entre UGOFE y el gremio, a hijos, viudas y familiares. Contó que en el Roca había dos directivos, Juan Carlos FERNANDEZ y Karina BENEMÉRITO quienes venían acompañados por el miembro de la Comisión de Reclamos (DIAZ). Explicó que el primero era Secretario Administrativo del gremio y la segunda estaba en el secretariado de la mujer.

Añadió, que el personal convencionado dependía del "Belgrano S.A.", empresa que les pagaba. Dijo que no tenía contacto con los directivos de las cooperativas y que ni los conocía. Manifestó que supo de la existencia de una cooperativa "Unión del Mercosur", que hacía tareas de desmalezado, limpieza y pintura. Expresó que desde el año 2007 la jefa de selección era Margarita BERTIN, acompañada por la licenciada MARTINI quienes se ocupaban de la entrevista personal. Agregó que los listados de la Unión Ferroviaria le llegaban cuando era necesaria la incorporación de personal y si no había necesidad no se mandaban listados, o si le mandaban esa gente no ingresaba hasta que hubiera necesidad, aclarando que no obstante, la necesidad de personal era muy grande. Explicó que los primeros días que se hicieron cargo se debió tomar 500 personas. Adujo no conocer las razones de la toma de tercerizados en vez de gente de planta permanente. Señaló que PEDRAZA firmaba lo acordado con FERNANDEZ y con Karina BENEMÉRITO. Recordó que tuvo dos reuniones con PEDRAZA, una vez lo fue a saludar y otra vez fue a para aclarar la situación de un directivo: un gerente que había hecho un comentario indebido y él fue a presentarle sus disculpas. Expresó que la Unión Ferroviaria tenía como principio la no tercerización y que había 4 ó 5 escritos. Señaló que entre 2007 y 2010 hubo episodios de cortes de vías por parte de trabajadores y que, en esos casos, se trataba de desalojar la vía por la intervención de la autoridad a fin de posibilitar la reanudación del servicio público. Indicó que la autoridad era la Secretaría de Transporte. Mencionó que para esa época, en la gerencia de seguridad estaba Ricardo

VITALI, y en estos casos solicitaba apoyo policial, pero no intervenía. Agregó que en todos los casos, el comisario Vitali tenía orden de dar noticia y se lo comunicaban a la Secretaría de Transporte. Sobre el retiro de personal para actos gremiales, explicó que hubo tres casos puntuales donde expresamente la "Unión Ferroviaria", solicitó la liberación de personal que no afectara el servicio, especificando que esto ocurrió cuando fueron al acto de River, al acto de la 9 de Julio que convocó Moyano y al acto en la cancha de Huracán, los tres en apoyo a la Presidenta. Expresó que la autorización fue dada por la gerencia de Recursos Humanos con el apoyo del Comité Gerencial. -

Análisis: En la fuerza policial se conocía el conflicto de los tercerizados, al menos ello se desprende del relato de **INNAMORATO**, en cuanto a que pretendían ser tomados por la empresa, y también se desprende que lo que se sabía era que el gremio no quería. Recordemos que hay testimonios que nos refieren que la propia Unión Ferroviaria había repartido volantes afirmando que los tercerizados no eran ferroviarios. Era la primera vez que la Unión Ferroviaria estaba en una movilización en las vías. Los personajes eran conocidos, eso se desprende del relato de **BROUSSON**, quien refirió que eran los tercerizados de vía y obra, con alguna organización social, el Partido Obrero y había abogados. -

La manifestación de **TORETTA**, lejos de exonerar incrimina, pues mencionó que había tercerizados de la cooperativa "Unión del Mercosur" en su "bando", puntualmente José MELE, entre otros cuantos. Precisamente, entre todas las tercerizadas, justo de su bando estaban de "Unión del Mercosur", aquella creada por la Unión Ferroviaria, donde trabajan los familiares y allegados de PEDRAZA, que ingresaban por recomendación del gremio, pero no al ferrocarril, sino a una tercerizada a cobrar menos dinero, a ser monotributistas, a no tener ni vacaciones ni aguinaldo, etc. Es evidente que operaban los mismos mecanismos de cooptación y de agradecimiento, pues ningún tercerizado, razonablemente, puede oponerse a estar mejor. Puede no acompañar una medida de fuerza, no compartirla, pensar que hay otras vías, pero no oponerse mediante violencia como la vivida ese día, salvo que desde el plano personal se le otorgue algún privilegio con respecto a otros tercerizados. Algunos de esa cooperativa estaban afiliados a la UF, una prueba más de que quien convocó fue el gremio. -

Poder Judicial de la Nación

El hecho de que la línea Roca fuese la que con más volumen de personal contara, la había transformado en la más importante, también en el tema de tercerizados. Y el propio dato de que por convenio colectivo, en el ferrocarril debían ser tomados los empleados que proviniesen de la bolsa de trabajo del gremio, transforma a quienes manejaban esa bolsa en un factor de poder muy importante, en particular la figura de Juan Carlos FERNANDEZ. En suma, para ingresar había que "estar bien" con el gremio (cf. Testimonio de **Jorge Darío HOSPITAL**). -

Históricamente, la concesión del Ferrocarril Roca, pasó de manos de "Metropolitano" a "Taselli", y de ahí a UGOFE. De aquí en adelante se extendió la tercerización laboral, a lo cual la Unión Ferroviaria favoreció, al no oponerse y creando la Cooperativa "Unión del Mercosur", la cual manejaba. Según **FRNAZIN** había más de mil quinientos (1500) tercerizados sólo en el Ferrocarril Roca. -

Por ende, hemos comprobado por vía testimonial que, dejando de lado lo formal y aparente, *la Unión Ferroviaria nunca apoyó el ingreso de los tercerizados a la planta permanente* con acciones material efectivas y concretas. En lo fáctico, ya hemos visto, el gremio manejaba el sector de "Recursos humanos" de UGOFE, pues los que ingresaban lo hacían mayormente porque tenían alguna relación con gente del sindicato. Es cierto, el convenio colectivo de trabajo lo regulaba. Pero el caso de exponer un estado de cosas un poder de hecho que le daba a PEDRAZA, secretario general desde hace más de veinte años, un poder real dentro de una lógica de política sindical. Como señalaron muchos testigos, un sindicato es una organización para ayudar a los trabajadores, y nunca puede convertirse en titular de una empresa que es en lo que se transformó la Cooperativa Unión del Mercosur. -

Dentro de los "casos testigos", tenemos el de **Hugo RECALDE**, un tercerizado que cuando lo efectivizaron, por la misma tarea comenzó a cobrar el triple. -

Otro de esos casos testigos, a partir de los cuales se puede entender cómo funcionaba la cosa, es el de **Hugo Alberto CISNEROS** quien para octubre de 2010, trabajaba en limpieza para la empresa "Ecocred", siendo que el trabajo se lo pidió en el año 2007 a FERNANDEZ, a quien conocía, pero en rigor le había pedido ingresar al Ferrocarril, ni sabía de "Ecocred", siendo que cada vez que le preguntaban a FERNANDEZ

si podían ingresar a planta permanente, inmediatamente les decía que no, aunque sí gestionó la “UF” para que cobraran más, y tuvieron un aumento importante en el 2008. Desde el 1 de enero de 2011, trabaja en la UGOFE. Como puede verse, el gremio, en la persona de Juan Carlos FERNANDEZ, no sólo propone el ingreso de gente al ferrocarril, sino que también tenía injerencia en la toma de personal de las tercerizadas, y en orden a tareas que por convenio no hubiese correspondido, tal el área de limpieza, tolerando las injustas diferencias que se generaban. -

Otros casos que son meros ejemplos son los siguientes:

Ariel Benjamín PINTOS relató que cuando ingresó a la planta permanente de UGOFE, los primeros tres meses “los mataron”, los hacían trabajar desde que entraban hasta que salían, precisando que estaban organizados en cuadrillas con un capataz, y que las categorías las manejaba el sindicato. Vale la pena recordar aquí una conversación telefónica que se escuchó en la audiencia de debate, en la que FERNANDEZ, enojado a raíz de los ingresos masivos a planta permanente de tercerizados, tras el hecho de FERREERA, y propiciando que a la gente la manden “donde haga frío”. Claro, no era gente propuesta por ellos, la situación era diametralmente diferente, se temían que en el futuro no responderían con lealtad. Tenían que pagar derecho de piso. -

CARDIAS, del mismo modo, contó que cuando era tercerizado su remuneración era de 2.000 pesos y 2.400 con horas extras, y las veces que no se trabajaba bien cobraba \$1800; en tanto que los de planta permanente ganaban 6.500 ó 6.700 pesos. Además, cuando ingresó a la tercerizada “Confer”, lo obligaron a afiliarse a la UOCRA, caso contrario no le daban trabajo. -

Marcelo Fabián SANABRIA explicó que conocía a Pablo DIAZ, fue a llevarle su currículum vitae, y si bien no logró ingresar al Roca, sí entró a una empresa tercerizada en la que había trabajado antes (Ecocred). Remarcó que no había gente de planta permanente que hiciera tareas de limpieza, aunque si había gente de la UGOFE que hacía limpieza de boleterías y ganaba más dinero. Como puede verse, tal era la “alteración”, que a pesar de que el área de limpieza está en el convenio, ya nadie lo hacía, dada la cantidad de tercerizados que eran contratados para ello. Como dijo FERNANDEZ, a los ferroviarios no les gustaba limpiar. No

Poder Judicial de la Nación

obstante, el punto es que el que limpiaba también debiera ser un convenionado. Eso se pasaba por alto. -

No debemos olvidarnos de **Lucas Matías LEZCANO**, el mismo que llegó a Barracas de la mano de FAVALE, en el mes de octubre de 2010, cuando estaba desocupado. Pero su vida cambió para bien tras ese día, ahora trabaja en una tercerizada del Ferrocarril, en "Gherso S.A". Y la tarea que realiza es mantenimiento de vía, encontrándose afiliado a la UOCRA. Expresó que ingresó por un vecino que le dicen Pepe. Y qué hizo para ingresar: estuvo un mes haciendo "acto de presencia". La verdad cuánta gente con apodos en la vida de esta persona, pues a Barracas lo convocó un tal Chavo, y el trabajo se lo consiguió... Pepe. -

Tras el testimonio de **Edgardo Ernesto REINOSO**, se corroboró que el reclamo por el cese de la tercerización lo hacían trabajadores que desempeñando tareas que están contenidas en el convenio de la Unión Ferroviaria, estaban en una situación de precarización laboral. Realizaban las mismas tareas y tenían menos salarios y peores condiciones de trabajo. Por ejemplo, la cooperativa "Unión del Mercosur", formada por gente de la "UF", realizaba tareas de "limpieza", "desmalezamiento" y "vía y obra". Según sabemos, son áreas que están dentro del convenio. -

Llama la atención que en el juicio se hiciera hincapié en el "doble discurso" de la "Unión Ferroviaria" puesto que mientras llevaba acciones sólo en el plano formal, por abajo, en el diálogo con la base, *apuntaba a la fractura de los trabajadores* (sólo así se entiende el caso del tercerizado LEME, arriba del puente, junto a TORETTA, evitando el corte de vía). El gremio fue tolerante frente a esta situación, y la cosa empeoró cuando se agrandó la brecha salarial con los trabajadores que no eran de planta permanente. REINOSO, mencionó también que el "Belgrano Cargas" quedó en manos de la Unión Ferroviaria, en el año 1999, con un presupuesto muy grande. -

A partir del relato de **SOBRERO**, un dirigente sindical que conoce el tema desde adentro, dio fundadas razones al señalar que la "Unión Ferroviaria" se oponía a que los tercerizados pasaran a planta permanente, por un sencillo motivo: *"ellos eran los patrones y formaban parte de la empresa "Unión Mercosur"*. Accedieron sí a pedir la equiparación salarial de los tercerizados, cuando empezó a ponerse complicada la situación del Roca, gestionando el

aumento salarial, pero cuando pedían el pase a planta permanente, inmediatamente les decían que no. Bien dijo SOBRERO, *Las tercerizadas son una estafa al trabajador, el mismo trabajo por la mitad del sueldo.* -

En la misma dirección se explayó **Norberto Juan ROSENDO** quien graficó que a los tercerizados "le comen una parte importante del sueldo". La diferencia entre lo que da el estado y lo que paga la empresa va a parar al bolsillo de los empresarios, que muchas veces son gremialistas, como es el caso de la Unión Ferroviaria. Si analizamos este relato de manera enlazada con la información brindada por CES en cuanto a que UGOFE, tras la incorporación a planta permanente de 2600 tercerizados, no tuvo necesidad de incrementar su presupuesto anual, advertiremos cuánta verdad dice el testigo, y los que más ganaban aquí eran los dueños de las empresas tercerizadas. -

Participó de dos cooperativas, dijo ROSENDO, pero estas son otra cosa. Realmente es ello así, y de la propia documentación hallada en el domicilio particular de José PEDRAZA, pudimos advertir el matiz empresarial de la Cooperativa "Unión del Mercosur". -

ROSENDO, presentó dos escenarios uno futuro y otro pasado: 1) Si entran muchos afiliados nuevos, les pueden hacer perder una elección. 2) Más allá de los anuncios, cuando la "Unión Ferroviaria" realizaban acciones concretas, estaban en la vereda de enfrente a los tercerizados. El primero es una hipótesis, el segundo un hecho constatado a partir de la prueba testimonial. -

Contrariamente al cúmulo de la prueba reunida, **Daniel FALSOY** refirió que en el 2003 la "Unión Ferroviaria" logró el ingreso de tercerizados a planta permanente en la empresa "Metropolitano". Además, existe una infinidad de notas haciendo el reclamo a las empresas, con copia al Ministerio y a la Secretaría de Transporte, pidiéndolo, manifestado la necesidad de incorporación de tercerizados a planta permanente. Uno de los slogans de la Unión Ferroviaria dice más vías, más trenes y más trabajadores. -

A fin de analizar este testimonio, comencemos por recordar que fue este testigo el mismo que dijo que le tuvo los teléfonos a FERNANDEZ en la mañana del 20 de octubre, cuando tenemos acreditado que éste se comunicaba con Pablo DIAZ para "estar al tanto" de lo que sucedía en Barracas. En ese tramo no nos resultó convincente, y tampoco

Poder Judicial de la Nación

en este, puesto que es evidente que tras el año 2007 la "UF" modificó su actitud, justo el año que comenzó a tallar como tercerizada la "Cooperativa Unión del Mercosur", gestada en el seno del sindicato, bajo el amparo legal claro. A más de ello, esa infinidad de notas a las que hace alusión el testigo han brillado por su ausencia durante el debate oral y público, al menos como infinidad. Finalmente, en cuanto al lema al que hace alusión, sinceramente, tras los hechos que hemos tomado conocimiento durante el desarrollo del debate, o bien lo cambian, o bien modifican su comportamiento gremial.

-

Otra expresión que merece ser analizada de FALSOY es aquella referida a que *"nunca sacan" a trabajadores en el horario laboral, porque esto generaría problemas con las ART*. Y que en su gremio, la "voz cantante" es la del secretariado general (donde está PEDRAZA). Acaso esto pueda explicar la razón por la cual los directivos administrativos de la empresa han sido tan insistentes a la hora de remarcar que esa mañana los empleados ferroviarios se retiraron sin permiso, y por ende les descontaron las horas no trabajadas. A más de ello, la propia verbalización que con toda naturalidad empleara el testigo: "sacar" trabajadores, evidencia el orden verticalista, donde a la gente se la podía sacar. -

Verdaderamente, el testimonio de **Pablo Samuel VILLALBA**, es más que significativo para ilustrarse de la situación laboral de los tercerizados, en tanto que quedó acreditado, como en otros tantos casos, que cuando ingresa a la "cooperativa" se le abre una caja de ahorro, donde se le depositaba el sueldo, pero él aparecía como monotributistas, aún cuando nunca emitieron una factura, no tenían. Incluso, cuando tuvo problemas de salud y necesitó del servicio médico el seguro le dijo que no tenía A.R.T. Todos los actos que realizaron fueron infructuosos, tanto ante el sindicato, el Ministerio de Trabajo, y ante UGOFE. El único resultado que tuvieron fue la sucesión de despido de compañeros que participaban de estos reclamos. Tampoco tuvo éxito hablar con Pablo DIAZ, ya que le dijo que en problemas laborales no se iban a meter. Ello así pues supo que responde al gremio, a Pedraza, y la "Unión Ferroviaria" siempre estuvo en contra del pase a planta, tenían que garantizar que funcionara la cooperativa "Unión del Mercosur", vinculada a José PEDRAZA, y donde trabajaban sus familiares.

En cuanto a las tres notas exhibidas en la audiencia oral: 1. Nota del mes de mayo de 2007, dirigida a Pablo DIAZ, por parte de PEDRAZA y FERNANDEZ, referidas a tratativas para encuadrar a trabajadores tercerizados dentro del convenio; 2. Nota fechada el 14 de julio de 2010, dirigida a MESSINEO, por parte de PEDRAZA y FERNANDEZ, referidas a tareas de "limpieza, mantenimiento y pintura"; y 3. Nota del día 31 de agosto de 2010, dirigida a MESSINEO, referida a gestiones para equiparar los ingresos de tercerizados, a los de personal de planta permanente. Considerando la documentación mencionada, se concluye que tras el año 2007 se advirtió una modificación de rumbo en la política respecto de este tema con anuencia del sindicato, y que recién en 2010, cuando "*las papas quemaban*", el sindicato se avino a reclamar la equiparación salarial, pero no del mismo modo el ingreso a planta permanente de tercerizados. Como ya se dijo antes, había un doble estándar, uno en lo formal y otro en los hechos, con motivaciones enraizadas a una determinada política sindical y a vinculaciones personales de razones económicas.-

Finalmente, el testimonio de **Héctor José MESSINEO** gerente de Recursos Humano de UGOFE S.A, dio verdaderamente mucha tela para cortar, esta persona, que ocupa ese puesto desde 2007 se enteró de los hechos por televisión, estaba internado en la Clínica de la Trinidad de Palermo el día de los sucesos (20.10.2010). Se anotició luego que hubo un "listado de personas" que se fueron de sus lugares de trabajo, y él resolvió descontarles las horas no trabajadas cuando se enteró del tema, vio los listados y tomó la decisión, pues se retiraron *sin permiso*, hicieron *abandono del puesto de trabajo*, y de las constancias no surgía cuál era la razón del retiro.-

Sobre la concurrencia de personal para actos gremiales, señaló que hubo tres casos puntuales donde expresamente la "Unión Ferroviaria", solicitó la *liberación* de personal que no afectara el servicio. Fueron el acto de River, el acto de la 9 de Julio de Moyano y el acto en la cancha de Huracán, los tres en respaldo a la Presidenta. La autorización fue dada con el apoyo del Comité Gerencial. -

Llamativo el criterio de MESSINEO, si hacemos una comparación con las decenas de testimonios de ferroviarios que entendieron que se fueron con permiso, "con la venia" del sindicato, para eso eran las crucecitas en los

Poder Judicial de la Nación

listados, el mail, lo del "acto de presencia". Todos los que salieron esa mañana, en todo caso, interpretaron que no existían distinguos con los tres actos gremiales que se citaran a continuación (Fueron engañados?). Además, si así fuere lo del "abandono de tareas", y el retiro "sin permiso", lo cierto es que ninguno fue sancionado, y lo resuelto se queda a mitad de camino. Pareciera más una decisión, de orden empresarial, que busca tomar distancia de lo acaecido. -

MESSINEO hizo un repaso de los últimos años, pero dio conceptos decisivos para la comprensión cabal de las responsabilidades de cada quien. Primero explicó que inicialmente era tan grande el desastre con el que se encontraron que tuvieron que recurrir a los tercerizados, pero **admitiéndose la toma de tercerizados por parte de la "Unión Ferroviaria" por 90 días, luego se fue prorrogando.** En la última acta que firmaron, fines del 2009 o principios del 2010, **la "Unión Ferroviaria" gestionó aumentos de los tercerizados, pero no ingreso.** PEDRAZA y FERNANDEZ sabían que era la Secretaría de Transporte, la que lo tenía que autorizar. La situación de emergencia seguía presente en el año 2010, **no tenían los fondos para afrontar la emergencia de incorporación de gente.** Para la Secretaría de Transporte era conveniente esta forma de contratación. La posición de la Unión Ferroviaria antes de hacerse cargo UGOFE de la gestión, **era no tener gente tercerizada.** Por ende **el acuerdo con la "Unión Ferroviaria" para tomar tercerizados era necesario.** -

Queda claro, evidentemente, que si la Unión Ferroviaria se oponía, los tercerizados no podían ser contratados, de ahí a la necesidad de la firma de las actas a las que hace referencia MESSINEO. Se consintió, se admitió, una situación de excepción que comenzó por 90 días, y luego vino para quedarse, prórrogas mediante. Resolver el desastre era la prioridad de UGOFE, pero defender los derechos de los trabajadores debió ser la prioridad para PEDRAZA y de FERNANDEZ. No fue así, por el contrario, paralelamente se le dio empuje a la cooperativa "Unión del Mercosur", se desnaturalizó todo. Lo dijo clarito MESSINEO, la posición de la Unión Ferroviaria, antes de UGOFE, era no tener tercerizados. Entonces, qué cambio con UGOFE, sin dudas la posibilidad de que "Unión del Mercosur", sea contratada por esa Unidad de gestión operativa. -

MESSINEO nos habla de que no tenían los fondos para afrontar la emergencia de la incorporación de gente.

Ahora bien, las personas que se desempeñaban en el Comité Gerencial, CES por citar uno, nos dijeron que tras la incorporación de 2600 trabajadores a la planta permanente, el presupuesto siguió siendo el mismo. Y entonces en el ámbito privado empresarial, tercerizar es siempre sinónimo de ahorrar dinero y por ende generar un plus de renta para el que terceriza; empero con los dineros públicos que se les enviaban a UGOFE parecería ser distinto, ese plus de renta evidentemente iban a las empresas contratadas, porque los trabajadores cobraban menos, y el Estado pagaba lo mismo. -

De todas formas, que para la Secretaría de Transporte fuese conveniente esta modalidad de contratación, es algo a lo que no le encontramos la lógica (si de todos modos, aparentemente, el presupuesto era el mismo), y el testigo SCHIAVI, al ampararse en el derecho a no responder, no nos explicó esto en el juicio oral. -

Dejó en claro también MESSINEO, que se buscó el retiro de José Luis GARCIA, en el año 2009, por su grado de incompetencia, y además por algo que le dijo a PEDRAZA, pues él nunca lo mandó a hablar con este último.

Respecto del tema de FAVALE (ver nota de fs. 2776, y casete 13 de escuchas minutos 6.40 en adelante -teléfono 0788- , casete 6 a partir del minuto 11 -mismo teléfono-), dejó en claro MESSINEO que fue incluido en un listado del cual él se enteró recién el día 2 de noviembre de 2010, cuando lo envió al juzgado que se lo había pedido. En suma, esta persona fue entrevistada en el taller mecánico y como no aquilató estudios, ni experiencia, fue rechazada. -

Sobre el documento de fs. 6023/4, dijo que es un acuerdo de continuidad que se firmó en el año 2007, un acta suscripta con la "Unión Ferroviaria", **con la presencia de FERNANDEZ, quien la llevó a que la firmara PEDRAZA**. Se sabe que un tercerizado no es un ferroviario, remató MESSINEO. -

Este episodio de FERNANDEZ haciendo algo, y luego PEDRAZA homologándolo, es de singular importancia porque demuestra que cuando actuaba el primero, el segundo estaba de acuerdo, caso contrario no hubiese actuado. Así funcionaban, así se relacionaban, FERNANDEZ era el ejecutivo y PEDRAZA estaba de acuerdo en las decisiones, por eso después firmaba.

Para no dejar dudas de ello, agregó MESSINEO: *PEDRAZA firmaba lo acordado con FERNANDEZ y con Karina BENEMÉRITO.*

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Al parecer encontrarse a PEDRAZA era algo muy raro, pues recordó MESSINEO que tuvo **dos** reuniones con PEDRAZA (o sea lo vio dos veces), una vez lo fue a **saludar** y otra vez fue para aclarar la situación de un directivo: un gerente que hizo un comentario indebido y él fue a presentarle sus disculpas. Vale decir, las dos veces que lo vio fue a rendirle pleitesía, ya que una vez lo fue a saludar (se ve que PEDRAZA la iniciativa de saludarlo a MESSINEO no la tomaba), y la segunda fue a pedirle perdón por algo que dijo otro, un comentario indebido parecería. -

Ahora bien, la verdad que presentar como verosímil que PEDRAZA se preocupó en serio por los tercerizados, y que prueba de ello serían dos notas que le mandó a MESSINEO (hombre de extracción sindical, de su confianza pues hace años que asesora Sindicatos -cf. GARCIA-), con quien se vio sólo dos veces, y lo fue porque el gerente los quería "saludar" una y pedirle disculpas otra, no resulta convincente. En esa forma de vincularse, se ve que el hombre de peso era PEDRAZA. -

Este cuadro de situación, marca qué tipo de vínculo unía a la UGOFE con el sindicato. -

Por lo demás, el concepto de que un tercerizado no es un ferroviario, es algo que está tratado en otro punto, no lo compartimos conceptualmente, y allí nos remitimos en este momento. -

Sobre la escucha del casete 13 (números finalizado en 0788, de fecha 10/01/2011 desde el minuto 6.40), se lo nota a FERNANDEZ preocupado por el ingreso masivo de tercerizados (con posterioridad a este hecho), por no haberse respetado la prioridad de ingreso de las personas de la "bolsa de trabajo" de la Unión Ferroviaria. La preocupación, dijo MESSINEO era que **"Si los tercerizados ingresaban a Belgrano S.A. pasaban a ser ferroviarios, sino no"**. -

Sobre la Escucha de la línea finalizada en 0788 (casete 6, del 03/01/2011, minuto 11 al 17.32), dijo MESSINEO que se trata de FERNANDEZ, preocupado porque la gente de la "cooperativa Unión del Mercosur" no se quería presentar a trabajar, preocupaba el desorden que se estaba produciendo, era una inquietud para la empresa y también para el sindicato, había una especie de negativa de tareas de una de las empresas que estaban para ingresar a la línea Roca **estimando que FERNANDEZ le demandaba que la gente trabajara.**-

Sin lugar a dudas, son estas las contradicciones inevitables del sindicalismo empresario, el secretario administrativo de un gremio actuando de patrón, preocupado prioritariamente por las obligaciones de los trabajadores.-

Además, nos contó MESSINEO cuestiones formales, tales como que el Convenio Colectivo de Trabajo determina la prioridad de ingreso para los propuestos por los sindicatos, no obstante la decisión final es de la empresa. Normalmente, ingresaban en un 80 u 85 por ciento los postulados del gremio. La prioridad la tienen los hijos, las viudas y los familiares. En el Roca los directivos, Juan Carlos FERNANDEZ (secretario administrativo) y Karina BENEMÉRITO (secretariado de la mujer) vienen acompañados por el miembro de la Comisión de Reclamos (Pablo DIAZ). -

Unos de los últimos conceptos sobre los que insistió el testigo fue que en el mes de julio del año 2007 se hizo cargo la empresa (UGOFE), y a los 90 días ya conversaban con la Unión Ferroviaria, sobre la necesidad de contratar gente para tareas de limpieza, desmalezado y pintura, concediendo (este gremio) la posibilidad de hacerlo. Pues justamente eran esas las áreas de las que tenía representación gremial la Unión Ferroviaria (desmalezado, limpieza). Y para entender todo, a qué se pudo dedicar "Unión del Mercosur", justamente sus cooperativistas a ingresar como tercerizados hacían tareas de desmalezado, limpieza y pintura. -

Concluye el análisis del testimonio de MESSINEO así: Preguntado que fue dijo que ***no conoce las razones de la toma de tercerizados en vez de gente de planta permanente.***-

Entretanto, el Congreso de LATINRIELES:

Explicó previamente **Patricia Alejandra CARABAJAL**, que trabajaba en Lomas de Zamora (PBA), en la parte control de evasión, cumpliendo funciones junto con Jorge Daniel GONZALEZ. Concretamente, era delegada de evasión de la "Unión Ferroviaria", y cumplía esa función ante la "comisión de reclamos", donde estaban Pablo DÍAZ y Alberto CARNOVALE, sita en Hornos 11 entrepiso (CABA). FERNANDEZ era su representante gremial, y conoció a AMUCHASTEGUI en Remedios de Escalada, o en algún asado. Yendo al punto, dijo que en el Congreso había varias empresas, y el inicio se demoró por SCHIAVI. La hora prevista era a las 9 ó 9:30 horas. Luego de la apertura, que no recordó quién la hizo,

empezaron a exponer las empresas. Efectivamente estuvo el ingeniero SCHIAVI cuando comenzó, y también los directivos FERNANDEZ y PEDRAZA. La actividad duró hasta las 16.00 horas. Recordó que hubo un break a las 12.30 o 13.00 horas para comer, y en ese momento se enteró de lo sucedido en las vías. Puntualmente, habló con Daniel GONZÁLEZ, quien le comentó por teléfono que había gente cortando las vías, y que él estaba en el médico. Después del break volvió a hablar con GONZALEZ, y le expresó que se estaba dirigiendo para Avellaneda. Ingresó nuevamente al congreso, y seguidamente Jorge ROJAS informó que se cancelaba porque había habido heridos por lo sucedido en el Roca. Luego, supo que GONZALEZ estaba llevando a dos compañeros heridos al servicio médico, al segundo piso de Hornos 11, no le comentó lo que había pasado, ella le preguntó: "¿y Dani?", a lo cual le contestó que estaba llevando a los compañeros, nada más. Con Catriel DIAZ habló por un número de radio. CARNOVALE estuvo en el congreso hasta el break. Recordó que en el Congreso, ese día, tuvo en su poder 3 teléfonos. Aclaró, que mientras tuvo el teléfono de BENEMÉRITO no sonó, en ese caso le avisaba. En ese momento no sonaron los teléfonos. De otro lado, sobre un acto gremial, respondió que ahora sabía quién era la persona de la "pechera verde": Cristian FAVALE, exhibido en una fotografía. Explicó que fue en un acto en la cancha de River, el día 15 de octubre de 2010 (apenas cinco días antes del hecho). -

Debe ponerse de resalto la familiaridad de trato, producto de relaciones labores previas, que tenían CARABAJAL, GONZALEZ, DIAZ, y CARNOVALE. Del mismo modo, se destaca también que en el Congreso estuvieron presentes, desde las 9.00 horas SCHIAVI, PEDRAZA y FERNANDEZ, sabiendo ya a esta altura que los dos primeros el día anterior habían estado reunidos conversando, entre otras cosas, que en esa jornada del 20 de octubre era más que probable que tercerizados intentasen "cortar" las vías. Ciertamente, esa probabilidad se tomó muy en serio, a juzgar por el gran dispositivo policial que se desplegó en la Estación Avellaneda, desde hora temprana de la mañana.-

Llama la atención también que si CARABAJAL en el break de las 12.30, se enteró, según dice, de lo "sucedido en las vías", de cuenta de un único llamado telefónico con una persona que no estaba "en las vías", habló con GONZALEZ, que para ese momento estaba en el médico, pero que después de hablar con ella, se fue para "las vías". Lo mismo CARNOVALE,

que estuvo en el Congreso hasta ese break, pero que después se dirigió para "las vías". O sea, lo llamativo es que para saber bien qué pasaba en "las vías", no hubiese hablado con quien haya estado físicamente en el lugar de los hechos. -

Otra cuestión relevante, es que después que se "suspende" el Congreso por lo sucedido en el Roca (recordemos que se trataba de un evento de 300 invitados), CARABAJAL vuelve a hablar con GONZALEZ, quien estaba llevando a dos compañeros heridos al servicio médico, y este no le cuenta nada, con todo lo que se conocían, y con todo el protagonismo que tuvo GONZALEZ en el hecho, y ella le pregunta: "Y Dany?", pero supuestamente no hubo respuestas de lo ocurrido. -

Tampoco se entiende la necesidad de que CARABAJAL tuviese consigo tantos teléfonos, si lo cierto era que ni FERNANDEZ ni BENEMÉRITO exponían, no tenían que estar en el estrado, y verdaderamente podían retirarse y atender las llamadas. La única explicación posible, tiene que ver con una estrategia de tomar distancia de las comunicaciones con Pablo DIAZ, que sí estaba en el lugar de los hechos, y con un rol por demás protagónico. -

Contó **Daniel Osvaldo FALSOY**, un empleado de "Belgrano Sur", con representación gremial, que para el mes de octubre de 2010 se desempeñaba como gerente general de la "Unión Ferroviaria". Recordó que realizó tareas para la organización del Congreso en la sede del gremio. De la recepción se ocupaba la revista "Rieles" que era la que convocaba al Congreso. Calculó que hubo entre 250 o 300 invitados, empezando la actividad entre 9.15 ó 9.30, donde dieron la bienvenida, el secretario general (PEDRAZA) y el director de la mencionada revista. Juan Carlos FERNANDEZ estuvo en el Congreso, lo vio dentro del recinto a la mañana y después en distintas oportunidades. -

Eduardo PEREYRA (de UGOFE), dijo que en el acto de apertura del Congreso de "Latín rieles", estuvieron presente SCHIAVI, ROJAS y PEDRAZA, siendo que a FERNANDEZ lo vio en el coffee-break, pues no exponía. Aclaró, que tenían "rumores" desde el día anterior, de un probable corte de vía. Por eso mandaron una nota a la Subsecretaría de Transporte, informándole de un probable corte de vía. Aspiraban a que los trenes descendentes se quedaran en las estaciones hasta que se les diera vía libre. Del mismo modo, el subcomisario VITALI era el encargado de avisarle a la Policía Federal, quien se comprometió a aportar 50 efectivos ante un eventual

Poder Judicial de la Nación

corte de vía. Durante el Congreso, la información más precisa la sacaban de la televisión porque ahí estaba C5N, y más avanzada la hora se enteraron del "asesinato". Adujo que el servicio se interrumpió, ignoró cuánto, lo supo por el conductor del tren en cuestión, aunque no le dijo quién había cortado la vía. -

Llama la atención que si el Congreso se desarrollaba en la propia sede de la Unión Ferroviaria, encontrándose allí sus máximas autoridades, y en las vías personas de máxima confianza, sus referentes gremiales, delegados, y personas que se conocían hace muchísimos años, PEREYRA diga que "la información más precisa" la sacaban de la televisión. O sea, o bien no le preguntó a PEDRAZA, FERNANDEZ y BENEMERITO y al resto de la gente, o bien la información que éstos daban no era "precisa"; en cuyo caso habría que interrogarse la razón por la cual FERNANDEZ, DIAZ, GONZALEZ, CARNOVALE y AMUCHASTEGUI no daban "información precisa", al decir de PEREYRA. Si la información más precisa la daba el canal de noticias C5N, con todo lo que pasó respecto de los trabajadores de prensa (basta recordar la coacción para que no filmen), vale eso una referencia para tener noción de la situación vivida esa tarde en la sede de la Unión Ferroviaria.

Ciertamente el gremio y los directivos de la UGOFE compartían la información relevante, ambos desde el día anterior sabían de los fundados rumores de que el 20 de octubre, el mismo día que se haría este Congreso, habría un intento de "corte de vía". Entonces, por qué tras los hechos la información, en apariencia, no fluía. Acaso, puede ser esto un indicador de porque dijo FERNANDEZ en el juicio, que estaba intranquilo porque le parecía que ese Congreso no se debía llevar a cabo en la sede del gremio. -

También es llamativo que PEREYRA, de UGOFE; nos haya contado que VITALI, el encargado de avisarle a la Policía Federal, se comprometió a aportar 50 efectivos ante un eventual corte de vía. Siendo que al concurrir a declarar al juicio, VITALI (al igual que Fernández concurrió a la cancha de Independiente), testificó que el día de los hechos, caminó y cruzó el Riachuelo hacia la calle Luján, y ahí "avistó a unos cincuenta efectivos policiales". O sea, ni uno más ni uno menos de lo que se había comprometido "a aportar".

-

Con referencia a José PEDRAZA

CAVAZZA, Directora de Planificación de Transporte Ferroviario, testimonió que sus tareas eran planificar el transporte, y en razón de ello conoció a PEDRAZA y a FERNANDEZ. Desde que entró al Ministerio, cuando había alguna cuestión relacionada con temas laborales, debía tratar con ellos; no obstante, lo veía 2 o 3 veces en el año a Fernández y a Pedraza aún menos. En este caso, dijo, tenían noticia de un corte de vía para el día 20 de octubre de 2010. Ya el día anterior le hicieron un comentario sobre esa posibilidad, probablemente haya recibido una nota de UGOFE informando sobre ello. Exhibida que le fue la nota de fs. 6653/5, recordó haberla visto ese día, y esa nota circuló dentro del área correspondiente; siendo ella quien la envió a la Secretaría y a la Subsecretaría de transporte, señores SCHIAVI y LUNA. Añadió, que en ese momento se enteró de la formación de un comité de crisis, haciéndose comunicaciones al Ministerio del Interior y a las fuerzas de seguridad para garantizar el servicio. Recordó haber llamado tanto a UGOFE, como a la "Unión Ferroviaria". Puntualizó que quien tenía que informar si estaban dadas las condiciones para brindar el servicio era quien lo operaba, el sector sindical y empresarial. Añadió, que en los llamados que hizo, le dijeron que "las cosas" estaban en condiciones. Puede ser que haya hablado con Fernández porque se lo indicaron, el 19 ó el 20. Si habló con FERNANDEZ era por habérselo indicado el Secretario de Transporte (SCHIAVI). Sobre una de esas llamadas de las 18.34 horas del 19 de octubre, explicó que todas esas comunicaciones apuntaban a garantizar la seguridad del servicio. Y sobre las tres llamadas de la mañana del día 20 de octubre, reiteró que fueron por la misma cuestión. -

Ricardo FARANNA, Comisario General retirado, superintendente federal de transporte, dijo que trató con José PEDRAZA y con Juan Carlos FERNANDEZ. Añadió que, por su experiencia (Área de transporte, jefe de la División Urquiza-Roca, y jefe de la Brigada de Eventos Especiales), sabía que había diferencias con los tercerizados, ya que desde que comenzaron los conflictos con los tercerizados se podía advertir que estos no congeniaban, creyó que había sustanciales diferencias entre las dos partes. A su entender, se trató de diferencias de orden ideológico, entre ellas las formas, dadas por los cortes de vía, por lo que tiene entendido, la "Unión Ferroviaria" no estaba de acuerdo con

Poder Judicial de la Nación

los cortes. Las personas presentes ese día no querían un corte de vías. Por último, exhibida que le fue la nota de fecha 19.10.2010 (ver fs. 434), dijo que los tercerizados estaban reclamando el ingreso de personal, y esto chocaba con la Unión Ferroviaria. -

Fabricio VERGARA fue quien constató los recorridos desde el domicilio de RIQUELME hasta el de la "Unión Ferroviaria" y viceversa. Por su lado, **Mariela Lorena REDIN**, expresó al Tribunal que en una de las ocasiones que siguió a RIQUELME, la hicieron aguardar a que apareciera PEDRAZA y efectuó su seguimiento. Contó que salió en un auto con chofer, que una vez fue hasta Villa Urquiza y que de ahí fueron a Av. Del Libertador y Coronel Díaz, a un café. Manifestó que de ahí fueron hasta Puerto Madero, al edificio llamado "El Faro". Añadió que ese auto pertenecía a la "Unión Ferroviaria". Además, siguió a RIQUELME a la Unión Ferroviaria. -

USO OFICIAL

A su turno, **GARCIA** relató que existían diferencias entre el sueldo del personal convencionado y del no convencionado, por ejemplo, en cuestiones como "horas extras" o ausentismo. Esto era orquestado por administración de personal. La secretaria de transporte tenía una planilla con distintos niveles gerenciales o jefaturas. Añadió que por su cargo esa planilla llegaba todos los meses a su escritorio. Esto lo conversó en el año 2008 con su jefe directo, el Gerente de Recursos Humanos de UGOFE, Roberto MESSINEO, y la explicación que recibió fue que la diferencia era por instrucciones de la Secretaría de Transporte. Así entonces, y como la respuesta no le satisfizo, mantuvo una reunión con el señor LUNA, quien le refirió que no le podía dar una respuesta, y peor aún, le plantearon que renunciara a su puesto si continuaba con su queja. Preciso que en el caso de los no convencionados la diferencia estaba entre el 25 y el 30 por ciento. Además, la contratación de las empresas tercerizadas la llevaba adelante la gerencia de contratos de UGOFE, se refirió a Gustavo ZENNI, quien era el gerente. Preciso, que esto fue así en el período que iba de 2007 a junio de 2009, cuando él se desvinculó. De todas formas, supo que esto continuó después de su alejamiento de UGOFE, ya que MORONI, MESSINEO y ZENNI permanecieron en sus cargos. Actualmente, ZENNI dejó su cargo hace unos dos meses, y MORONI falleció. Acotó que se reunió con PEDRAZA, en dos ocasiones, a fines del año 2008, puntualmente fue citado por

ese dirigente, quien le dijo que no podía discutir nada de lo pautado salarialmente. Con FERNANDEZ, en cambio, tuvo muchas reuniones en las que conversaron sobre las diferencias salariales. También con Pablo DÍAZ quien era jefe de personal de UGOFE Roca. Aclaró, que el personal que entraba en UGOFE, era convencionado por la "Unión Ferroviaria", la que proveía un listado indicando quiénes debían entrar. Señaló que el personal se digitaba con nombre y apellido a través de un listado, si tenía alguna experiencia, se veía si se lo podía destinar a un lugar específico, pero en general toda era gente de muy baja calidad. Ahora bien, el personal convencionado tenía la obligación de afiliarse al sindicato, y de los ingresos se ocupaba FERNANDEZ y la señora BENEMÉRITO, quien era como un segundo de FERNANDEZ. Esto se lo mencionó a PEDRAZA, quien le contestó que esos temas no podían tocarse, "que no jodiera con el tema de los ingresos". Acotó que esas listas venían a UGOFE con pedido de Antonio LUNA y de FERNANDEZ. Sobre MESSINEO dijo que venía de extracción sindical y que tenía relación con PEDRAZA porque hacía años que venía asesorando a los gremios. Antes de finalizar, sostuvo que les llegaba una nota del listado de gente que se liberaba para actos, y no se solicitaba un permiso, se lo informaba. -

Juan Pablo SCHIAVI expresó que para el mes de octubre de 2010 se desempeñaba como Secretario de Transporte. Añadió, que el día anterior al 20 de octubre de 2010, tuvo noticia de un posible corte de vía, refiriendo que se lo había dicho José PEDRAZA, sin precisarle la hora, en una reunión que estima que la tuvo a la mañana. Adujo que se comunicó con la Subsecretaría de Transporte, para que informara a UGOFE para que haga la gestión ante la Superintendencia de Seguridad del Transporte, dada la posibilidad de interrupción del servicio. Recordó que había habido para julio o agosto de ese año, movilizaciones por planteos de trabajadores contratados bajo la forma de tercerización. No recordó una nota del Comité de Crisis de la UGOFE. Añadió, que la Dra. CAVAZZA dependía de la Subsecretaría, quien estaba a cargo del "Comité de Seguridad Ferroviaria". Y en efecto, Cavazza fue la persona que diligenció el trámite, ya que Antonio LUNA, el Subsecretario, no se encontraba en el país. Recordó que al día siguiente del encuentro con PEDRAZA estuvo en una conferencia de "Latín

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Rieles", precisamente en el auditorio de la "Unión Ferroviaria". Aclaró que los sueldos de UGOFE Roca los paga el Estado Nacional a través del Belgrano S.A. y que los ingresos de personal a planta permanente debían ser aceptados por el Estado Nacional, asimismo, expresó que eso requería de un alta del Ministerio de Trabajo, el cual debía prever la carga presupuestaria. Recordó que en el mes de junio o julio de 2010, hubo una manifestación en la Secretaría de Transporte, labrándose un acta que marca cuáles eran los requerimientos. Informó que lo que había ocurrido fue que las convenciones colectivas de trabajo generaron una brecha muy grande entre los tercerizados y los que estaban en planta de UGOFE, y eso generó que por igual trabajo se dieran distintos salarios, sobre todo en seguridad y limpieza, pero también en gente que trabajaba en vía que hacían la misma actividad. Se refirió a un acta de fecha 5 de agosto de 2010, la cual versaba sobre la equiparación salarial, recordando que se hicieron una veintena de reuniones, hasta hubo charlas internas del gobierno, porque la equiparación salarial implicaba una erogación presupuestaria. Agregó que hubo charlas con la gente del Ministerio de Economía. Acotó que la Secretaría puso asesores a trabaja en el tema de los tercerizados. Manifestó que muchos de esos eran del área de seguridad, y no estaba claro si estaban en el escalafón gremial, quienes serían unos dos mil y pico o tres mil tercerizados. Indicó que se estaba viendo si pasaban a planta permanente, o se tomaba un sistema de cambio salarial para que no haya diferencias tan grandes. Recordó conversaciones en las que la "Unión Ferroviaria" había propuesto regularizar la situación. Señaló que tras este hecho, entraron poco más de 3.000, en un proceso que cree que terminó a fines de 2011. Mencionó que cuando PEDRAZA le comentó lo del corte de vía, no recordó que le haya dicho que también iba a haber una movilización de ferroviarios, señalando que todos los días tenía cuatro o cinco versiones de corte de vías, pero viniendo la información de PEDRAZA tomaron la medida de actuar. Señaló, que con PEDRAZA comentaron que había un corte de vías, durante el congreso de Latín Rieles. Acotó que en los primeros meses del año 2011, el Estado había dispuesto una medida por la cual el Belgrano Cargas pasaba a dos compañías, y era probable que haya habido alguna comunicación, en enero y febrero de 2011, con PEDRAZA por ese tema. Respecto de los "muchachos tercerizados", recordó que

le mostraron la diferencia salarial en un recibo, de personas que se desempeñaban en las mismas tareas. Finalmente, admitió que conocía a Graciela CORIA, la mujer de PEDRAZA. -

UÑO recordó que cuando declaró ante la juez, *estaba el abogado Lamadrid (Octavio, Aráoz de), se lo mandó el gremio.*

POVOLO contó que en Hornos 11 se ubica el domicilio legal de UGOFE, de "Ferrobaires" y de otras empresas. Además, en el primer piso hay oficinas de la Unión Ferroviaria. -

DE YULIS testimonió que concurrió la Gendarmería preguntando si sabía de las armas, dijo que sí pero les aclaró que seguro ya no estaban, porque había habido "movimientos" después de lo que pasó con Mariano FERREYRA.

También, "**Dinamita**" **PÉREZ** dijo que *al que entra al ferrocarril lo afilian*, recordando que cuando mataron a FERREYRA, después de un día o dos, pasó Mario GALVAN por la garita, y le dijo *si podían guardar las armas en su casa*, (2 ametralladoras, 9 mm), porque se harían allanamientos en la casa del gordo SALDAÑA y en "Encomiendas". -

HOSPITAL precisó que cuando asumió UGOFE no había más tercerizadas, pero después UGOFE *tomó más de 1.400 personas tercerizadas*. Añadió que la línea Roca era la más importante en volumen de pasajeros, por eso era significativa. Además, desde que asumió UGOFE, los ingresos de personal y los ascensos fueron manejados por la conducción del gremio, ingresando sólo los que tenían "buena relación" con el gremio, incluso hasta para un cambio de sector había que ser del gremio. -

Germán Hugo AGUIRRE recordó la frase de MARTÍNEZ cuando dijo "lo que agarro no me lo quedo yo, lo tiro para arriba", asimismo, añadió que Martínez se quedaba con un porcentaje del salario de trabajadores y "tiraba una parte para arriba". Agregó, que él le dijo a FERNANDEZ lo que "hablaba" MARTINEZ, explicitándole que arriba de MARTINEZ estaba él, no Dios (INTERES ECONÓMICO). Expuso luego, que tenía prohibido hablar con algunos directivos por FERNANDEZ. Aportó el siguiente dato: A José PEDRAZA, en 17 años lo debe haber visto 3 veces, y tenía prohibido hablar con otros directivos de la "Unión Ferroviaria". Antes de concluir, dijo que también conoció a Pablo DÍAZ y a Gabriel GONZÁLEZ. -

SEVERO, respecto de José PEDRAZA, señaló que tuvo una responsabilidad o irresponsabilidad, después del '90

Poder Judicial de la Nación

de querer ser un empresario, y esto fue lo que llevó a que los ferroviarios perdieran sus puestos de trabajo y se tercericen, dado que PEDRAZA quería ser empresario, y ésto le constaba a todos los ferroviarios, estaba escrito en cualquier revista. Agregó finalmente que Pedraza era responsable. -

Análisis:

CAVAZZA era la Directora de Planificación de Transporte Ferroviario, y los temas laborales, los debía tratar con PEDRAZA y FERNANDEZ. Ahora bien, para tener nosotros una idea de la frecuencia con la que supuestamente los temas laborales eran tratados, dijo la testigo que veía 2 o 3 veces en el año a FERNANDEZ, a PEDRAZA aún menos. Con lo cual, salta a la vista que la preocupación por temas laborales no se concretaba en asiduas reuniones, al menos no entre estas personas. -

Quedó claro con su relato que desde el día 19 de octubre estaban anoticiados de un corte de vía para el día 20 de octubre de 2010, se recibió una nota (ver fs. 6653/5) y se informó sobre ello. Se formó un comité de crisis, haciéndose comunicaciones a las fuerzas de seguridad. Pero lo relevante es lo que la testigo dijo a continuación, en cuanto a que llamó tanto a UGOFE, como a la "Unión Ferroviaria", puesto que quien tiene que informar si están dadas las condiciones para brindar el servicio es quien lo opera, el sector sindical y empresarial, y en los llamados que hizo, le dijeron que "las cosas" estaban en condiciones. Particularmente, quedó claro, habló con FERNANDEZ, por indicación de SCHIAVI. Así, la llamada de las 18.34 horas del 19 de octubre, y las tres llamadas de la mañana del día 20, apuntaban a garantizar la seguridad del servicio.-

Por lo tanto, si SCHIAVI habló con PEDRAZA, y luego CAVAZZA lo llamó a FERNANDEZ por indicación de SCHIAVI, para que le "garantice" la seguridad del servicio en el ferrocarril Roca, ese 20 de octubre de 2010, obviamente ello debe tener relación con lo que hablaron los dos primeros el 19 de octubre sobre la "garantía" de que el servicio se brindaba. CAVAZZA no llamaba a FERNANDEZ porque se le ocurría sino porque SCHIAVI le había dicho que lo llame. Y sobre este punto contó CAVAZZA que le contestaron (obviamente FERNANDEZ pues dijo que habló con él cinco veces) que "las cosas"

estaban en condiciones. La pregunta es, cómo podía asegurar FERNANDEZ ello, si los que "cortarían las vías" era gente que no le respondía. Y bueno poniendo de resalto que no eran "los ferroviarios" los que cortaban las vías, haciéndose ver en el lugar de los hechos, expresándose en sentido contrario. -

Cabe recordar que por sugerencia de FERNANDEZ, PEDRAZA le habría propuesto a SCHIAVI "parar los trenes", pero por lo que le contó PEDRAZA a FERNANDEZ, el secretario de transporte, le contestó que del *paro ni hablar*. Para CAVAZZA, no hay duda, los que iban a garantizar el servicio eran FERNANDEZ y PEDRAZA. -

De manera coincidente con Fernández, **Juan Pablo SCHIAVI**, Secretario de Transporte, también reconoció que desde el día anterior al 20 de octubre de 2010, tuvo noticia de un posible corte de vía, pues se lo dijo en persona José PEDRAZA, en una reunión que tuvo a la mañana. Contó SCHIAVI que se comunicó con la Subsecretaría de Transporte, para que informara a UGOFE (pero la empresa también aparentemente ya lo sabía). Sabemos también que de esto se ocupó CAVAZZA, responsable del "Comité de Seguridad Ferroviaria" ante la licencia de Antonio LUNA. Y que el mismo 20 de octubre, en horas de la mañana, SCHIAVI estuvo en una conferencia de "Latín Rieles" en el auditorio de la "Unión Ferroviaria". Además, que el panel de apertura de ese Congreso con más de doscientos invitados, se demoró porque PEDRAZA estaba reunido con SCHIAVI, seguramente abordando un tema lo suficientemente importante para hacer esperar a semejante cantidad de personas. Recordemos que SCHIAVI reconoció que con PEDRAZA comentaron que había un corte de vías, durante el congreso de Latín Rieles. -

Es un punto relevante a resaltar, que hizo mención SCHIAVI que *todos los días tenía cuatro o cinco versiones de corte de vías*, pero viniendo en este caso la información de PEDRAZA, tomaron la medida de actuar. Claro, el tema es si era algo tan común lo de versiones de "corte de vías" para SCHIAVI, debería serlo también para el sindicato, que tenía su gente trabajando ahí. Lo que singulariza esta oportunidad es que PEDRAZA en persona le avisa SCHIAVI de ello. Entonces, la pregunta es por qué PEDRAZA que nunca antes había hecho cosa semejante, sí lo hizo en esta oportunidad que, a la postre, tuvo su propia singularidad: por primera vez los empleados ferroviarios fueron a impedir por la fuerza, una medida de fuerza de tercerizados

Poder Judicial de la Nación

acompañados por militantes sociales. Sin embargo, preguntado específicamente, SCHIAVI dijo no recordar que PEDRAZA le haya dicho que ese 20 de octubre también iba a haber una movilización de ferroviarios. Lo cierto es que ese 20 de octubre a la mañana, cuando ambos estaban en el auditorio del sindicato, ya era posible saber en la sede gremial que los ferroviarios estaban en la Estación Avellaneda. -

No obstante en la declaración indagatoria prestada por PEDRAZA en la escritura, e incorporada por debate a la oralidad, al relatar ese encuentro con SCHIAVI, el imputado dice: "quedamos con FERNANDEZ que se lo comentaría con una propuesta de parar los trenes...**porque los muchachos no se iban a meter...le REPETI al Secretario que nuestros muchachos no se iban a meter, y él me contestó MUY BIEN!**, y me pidió que no cortemos el servicio, yo tenía la expectativa que el Estado iba a impedir el corte de vía, **pero los ferroviarios cansados por los cortes de vías se juntaron y fueron a tratar de impedirlo.**

Y agrega PEDRAZA: "Me comenta FERNANDEZ que el primer intento de corte de vías había sido impedido. Le pregunto a FERNANDEZ quién había impedido el corte de que hablaba, y éste le respondió: por nuestros compañeros. Yo me entero ahí."...hablé con SCHIAVI a quien le comenté que sólo había heridos de pedradas...Yo no he hablado en ningún momento con Pablo DIAZ, no tengo sus teléfonos, apenas que lo conozco de vista, lo que me enteraba era porque me lo comentaba FERNANDEZ

Muy claro PEDRAZA en su indagatoria: en la cooperativa no se despedía a nadie, sino que se le daba de baja como socio.

Reconoció PEDRAZA que hay una suerte de enfrentamiento entre los viejos y este personal, porque todos los empleados ferroviarios con antigüedad estaban esperando que sus familiares ingresaran al ferrocarril, a través de la bolsa de trabajo que por convenio tenemos nosotros...el hecho de que haya tercerizados impide el ingreso al ferrocarril de los familiares de los ferroviarios y por eso se produce el enfrentamiento... nuestros compañeros al principio los dejaron, primero eran 8, luego 12 y terminaron siendo 150, ahí estaban los militantes del PO, esos ingresos eran para poder ganar espacio político para las elecciones internas... el Ministerio de trabajo me dijo que esta gente no iba a ingresar, pero ya no les creo nada porque ingresaron. La comisión de reclamos

tiene gran importancia, el trabajo que hace es puramente gremial. No puedo certificar que haya habido gente de la UF que hay ido armada. Fue un extraferroviario, y que pretendía serlo, **..estaba todos los días en Constitución...se vanagloriaba de haber disparado. En 40 años nunca vi un ferroviario armado...**del roca solo tengo los teléfonos de **FERNANDEZ que es un par...no hablo con otro dirigente que no sea él...son amigos, tiene confianza en él, en la lealtad personal, aunque tienen diferentes metodologías.** Respecto de RIQUELME, lo conoce desde 1985, desde que integraba la CGT de Ubaldini, es una relación institucional, nos organizaba reuniones con autoridades militares, no es militar, creo que trabaja en el servicio de la SIDE.

Destacó SCHIAVI que ya en los meses de julio o agosto de ese año, se habían movilizado los tercerizados con planteos de este tipo. Advertimos que los meses señalados por el ex Secretario de Transporte coinciden con las fechas de las respectivas notas que el gremio le envió a UGOFE por el tema de los tercerizados (Nota del 14 de julio de 2010, dirigida a MESSINEO, por parte de PEDRAZA y FERNANDEZ, referidas a tareas de "limpieza, mantenimiento y pintura"; y Nota fechada el día 31 de agosto de 2010, dirigida a MESSINEO). Como se dijo en el debate, había por parte de la Unión Ferroviaria un doble discurso (uno formal y otro en los hechos), y las notas aparecieron recién cuando las "papas quemaban". -

Sabemos que las convenciones colectivas de trabajo generaron una brecha muy grande entre los tercerizados y los que estaban en planta de UGOFE, aceptando que esto generó, concedió SCHIAVI, que por igual trabajo se dieran distintos salarios, sobre todo en seguridad y limpieza, pero también en gente que trabajaba en vía, que hacían la misma actividad. -

Y ahora estamos en problemas, porque los "teóricos" de la tercerización conceden que su legitimidad está data en que la contratación "de afuera" se refiera a tareas diferentes, más no sea por "concepto", de aquellas que realizan los de planta permanente, caso contrario no vale, es trampa. Pero acá tenemos al mismísimo ex Secretario del área admitiendo que era la misma tarea de los convencionales por menos plata, y evidentemente si fue así, debió haberlo advertido PEDRAZA, dado que las áreas a las que hacía mención

Poder Judicial de la Nación

SCHIAVI no eran ni de los señaleros, ni de la Fraternidad, correspondían a la Unión Ferroviaria. -

Pero además, si realmente fue así, SCHIAVI tampoco debió admitirlo, pero no en su declaración, sino en su gestión. -

Seguidamente viene un punto determinante porque dijo SCHIAVI que **una equiparación salarial implicaba una erogación presupuestaria**, que ameritaban charlas con la gente del Ministerio de Economía, poniendo la Secretaría "**asesores**" a trabajar el tema de los tercerizados, que serían unos dos mil y pico o tres mil, siendo que la "Unión Ferroviaria" había propuesto regularizar la situación -

Veamos, el dinero que llegaba a UGOFE era del Estado; UGOFE, en emergencia, contrató con terceros la locación de servicios. Así UGOFE le giraba dinero (del Estado) a esas empresas, para que éstas les paguen a los trabajadores (los tercerizados no son ferroviarios es una frase que se repitió mucho). Para que el negocio sea más rentable (para las empresas), el trabajador devenía en monotributista. Ahora bien, para que el trabajador (monotributista) tenga un ingreso similar al empleado de planta, obviamente el dinero (público) que UGOFE les debía girar a esas empresas tenía que incrementarse, y eso le generaba un incremento de la erogación presupuestaria para la Secretaría de Transporte que, obviamente, necesitaba la aprobación del Ministerio de Economía. -

Para arreglar esto, dijo SCHIAVI que contrató "asesores" (o sea, generó más gasto en técnicos), y que la Unión Ferroviaria propuso regularizar la situación (más volumen de dinero tanto para el Belgrano, como para Cooperativa Unión del Mercosur). Sorprendió que la posibilidad de que las empresas contratistas tuviesen menos renta y el trabajador cobre mejor, al parecer no sea considerada. -

Sin embargo, volvemos al testimonio de CES, cuando contó que tras el ingreso de dos mil seiscientos empleados a la planta permanente (tras la muerte de Mariano FERREYERA), el presupuesto que continuó manejando UGOFE siguió siendo el mismo. Entonces, parecería ser que lo caro era tener tercerizadas, y no más empleados.-

Vale la pena recordar a MESSINEO cuanto testificó que la política de tercerización era conveniente para la secretaría de Transporte. -

Ricardo FARANNA, Comisario General retirado, superintendente federal de transporte, dijo que, por su experiencia (Área de transporte, jefe de la División Urquiza-Roca, y jefe de la Brigada de Eventos Especiales), sabía que había diferencias de los ferroviarios con los tercerizados, desde que comenzaron los conflictos con los tercerizados se podía advertir que estos no congeniaban, había sustanciales diferencias entre las dos partes, diferencias de orden ideológico, por lo que tiene entendido, la "Unión Ferroviaria" no estaba de acuerdo con los cortes. Las personas presentes ese día no querían un corte de vía.

Notoriamente, a las más altas autoridades policiales con poder de decisión ese día, se les dirigía, como un haz de luz, el deber de tomar medidas preventivas para evitar el enfrentamiento de esos grupos antagónicos, puesto que tal antagonismo era conocido según lo informado por este testigo. -

Es más, respecto de la nota del 19.10.2010 (ver fs. 434), dijo que se trata de que estaban los tercerizados reclamando el ingreso de personal, y esto chocaba con la Unión Ferroviaria. Evidentemente esto era de público y notorio para todos aquellos que estaban "en el tema", y cabe incluir aquí tanto a MANSILLA como a FERREYRA. -

Por más que PEDRAZA y FERNANDEZ lo nieguen, al parecer, esta información de que el ingreso de tercerizados chocaba con la Unión Ferroviaria era considerada evidente. -

De significativa importancia resulta considerar los aportes testimoniales de **GARCIA** pues, conociendo el tema desde adentro, ratificó que existían diferencias del 25 y 30 por ciento entre el sueldo del personal convencionado y del no convencionado. Pero lo novedoso es que, según dijo, esto lo conversó en el año 2008 con su jefe directo, el Gerente de Recursos Humanos, Roberto MESSINEO, contestándole que **eran instrucciones de la Secretaría de Transporte.** NO le satisfizo, buscó certezas con Antonio LUNA, pero **no le podía dar una respuesta,** y -lo peor- le planteó que renunciara a su puesto si continuaba con su queja, y en el mes de junio de 2009 se desvinculó. De todas formas, sabe que esto continuó así después. -

Al parecer GARCÍA se reunió con PEDRAZA, en dos ocasiones, a fines del año 2008, puntualmente fue citado por ese dirigente, quien le dijo que **no podía discutir nada de lo pautado salarialmente.** Con FERNANDEZ, en cambio, tuvo muchas

Poder Judicial de la Nación

reuniones en las que conversaron sobre las diferencias salariales. También con Pablo DÍAZ. -

Corroboró, una información repetida una y otro vez, que la "Unión Ferroviaria", proveía un listado indicando quiénes debían entrar, el personal se digitaba con nombre y apellido a través de un listado, **en general gente de muy baja calidad**. De los ingresos se ocupaba FERNANDEZ y BENEMÉRITO, su segunda. -

En cuanto a la verticalidad del sindicato, refirió GARCIA que **El personal convenionado tenía la obligación de afiliarse al sindicato**, y se lo mencionó a PEDRAZA, quien le contestó que **esos temas no podían tocarse, "que no jodiera con el tema de los ingresos"**. Acotó que esas listas venían a UGOFE con pedido de Antonio LUNA y de FERNANDEZ. -

Sobre MESSINEO, su ex jefe, apunto GARCIA que **viene de extracción sindical, tiene relación con PEDRAZA, hace años que viene asesorando a los gremios**. -

Sobre las salidas gremiales, GARCIA contó que *les llegaba una nota del listado de gente que se liberaba para actos, y no se solicitaba un permiso, se lo informaba*. -

Evidentemente, esto durante muchos años fue así.

-

De otro lado la relación que entablada entre José PEDRAZA y RIQUELME, la frecuencia con la cual se comenzaron a frecuentar, son narradas por los preventores **Fabrizio VERGARA** quien constató los recorridos desde el domicilio de RIQUELME hasta el de la "Unión Ferroviaria" y viceversa. Y **Mariela Lorena REDIN**, quien señaló que en una de las ocasiones que siguió a RIQUELME, la hicieron aguardar a que apareciera PEDRAZA y efectuó su seguimiento hasta Puerto Madero, al edificio llamado "El Faro" en un auto que pertenecía a la "Unión Ferroviaria". Siguió a RIQUELME también a la Unión Ferroviaria. -

Son muy llamativas, verdaderamente, las conversaciones telefónicas de PEDRAZA con RIQUELME en particular la línea 4972-6163, en ellas se nota su preocupación por el avance de la investigación judicial, también su intranquilidad porque los "muchachos" sean contenidos, y su interlocutor le sugiere que se pueden digitar jueces para obtener un pronunciamiento favorable. Las conversaciones son muchas más, pero lo que evidencian "estos actos posteriores al hecho", es la complicidad de PEDRAZA en

este delito, de otra manera, si el hecho no lo salpicara, por qué exponerse de semejante manera en un intento de soborno. Por qué exponerse a la comisión de un delito, quien no lo ha cometido. -

Debe aclararse que estas pruebas se produjeron en esta causa, a más de los elementos de convicción obrantes en la causa del Juzgado de Instrucción nro. 11, que con su certificación actualizada corren por cuerda floja. De manera tal que los hechos que evidencian estas comunicaciones constituyen indicios de su intervención delictiva en el ilícito penal acaecido el día 20 de octubre del año 2010. Ahora bien, normalmente, los indicios, o indicadores de un delito, no son delitos en sí mismos. En este caso, en lo que se está avanzando en la justicia de Instrucción es si estos indicadores, a su vez, son también un delito, pero el hecho de que en todo caso lo sean, no veda a este Tribunal la posibilidad de valorarlos, pues se trata de prueba incorporada válidamente a este proceso. Nos interesa la base fáctica de estos indicios, en tanto indicadores del objeto procesal de nuestro juicio, de su eventual significación jurídico-penal como delito independiente, es un asunto que en todo caso se dirimirá en otra sede. Pero de seguro, mal puede implicar esto un bis in ídem. -

Veamos: (30.12.2010, Minuto 4,42 (feliz año nuevo). Estamos apelando la resolución de la sala I y va a ir a la casación, después vamos hablando. Del 4.1.2011, case 8, lado A minuto 8,02 a 9,02, José tenemos posibilidad de juntarnos mañana con una copia de la apelación, me la pide un amigo, que están de feria la primera quincena de enero, la necesita con cierta premura, gran abrazo y feliz año, quieren ver cómo es la apelación. Minuto 9.55 a 11.09, dónde está Juan (FERNANDEZ) necesito una copia de la apelación. 11.30 a 12.43, yo le adelanto a los amigos.... Del 4.1.2011, 8 lado 8, minuto 8.40, el doctor Eduardo me dice a qué hora del jueves podemos tener... Los amigos que compartieron la mesa son todos lo que están de feria con él en la primera quincena. Minuto 3.29 al 3.57, tengo la información, me voy ahora para allá. En quince minutos estoy ahí. Mismo día mismo casete mismo lado, minuto 4.23., José una buena, hicieron lugar al recurso de apelación así que ahora lo van a pasar a casación. Minuto 5.19 al 6.04. Salgo disparado a ver si lo encuentro a don Eduardo antes que se vaya. Minuto 10:52, al 12.49, Chiaravino. Los muchachos están inquietos, los

Poder Judicial de la Nación

controló, yo necesito que vos los controles, los tengan contenidos. 5.1.2011, case 9 lado A minuto 0,10 al 2. Minuto 2.28 al 5.47., el doctor amigo de la calle Viamonte necesita urgente la copia, una para Eduardo y otra para la calle Viamonte. 6.1.2011, casete 6, lado A minuto 11.26 al 10.37, 10.1.2011, casete 13, lado A minuto 1.55 al 4.01: mañana a las 4 tengo reunión con el amigo de la calle Viamonte, de Eduardo no sabes nada, dijo yo estoy preparado, preparado como presidente de cámara, estoy viendo dentro de todo lo que me rodea. Es muy importante que estés cerca, ya vas a tener tus buenos días para recuperarte. -

Y el tema sigue, pues surge de las conversaciones el siguiente detalle: El 1.2.2011, se desprende de una escucha que STAFFORINI se presentó en el estudio de ARAOZ DE LAMADRID, y le hizo entrega de 50.000 dólares, dinero proveniente del erario de "Belgrano cargas". ARAOZ y RIQUELME, según referían, mantenían relaciones personales con el juez RIGGI (*don Eduardo*). En el contestador de Pedraza: "José soy Ángel, bueno si escuchas, estuvimos con Susana en lo de este chico, este de la calle Viamonte, salió todo perfecto, bueno cualquier cosa si querés algún detalle hablame. El 26.1.2011, 13.46.46: Ameghino ingresó el recurso de interés, a PEDRAZA le informan que iban a ser presentados recursos y el 3.1.2011 traslada dichas información a otra persona desconocida. El 4.1.2011, Riquelme le solicitó a Pedraza copia de la apelación "Me la piden los amigos, los amigos me dicen si yo se las puedo alcanzar ellos están de feria la primera quincena de enero. El mismo día Riquelme le indica a PEDRAZA que se encuentra en el domicilio del Dr. Eduardo. 13.1.2011 De RIQUELME a ARAOZ de LAMADRID: "me dijo que está muy bien el número que le pasé, y que esta tarde tiene reunión con el secretario, la única preocupación es cómo encuadrar la operatoria". RIQUELEME cuenta que le dijo a PEDRAZA "Mira José, Liliana es una tipa difícil de manejar, pero ella anda en la sala con don Eduardo y va a terminar haciendo lo que don Eduardo indica.". Se habla de reunión crucial entre Ángel y José para darle una solución al día 2 de febrero. Según RIQUELME, el Juez MITCHEL le dice a él, saludos también al amigo José que he recibido algo no merecido. 24.1: "Informan del otro lado que son verdes"; dice Riquelme. STAFFORINI a José (PEDRAZA): Le mandé que más de "50" no llegaba. Y me dijo que lo máximo que se estiraba para abajo era "75". De RIQUELME a ARAOZ de LAMADRID: José con lo

USO OFICIAL

preocupado que está en su propia inquietud, busca agarraderas de todos lados. ARAOZ: a veces eso es contraproducente. ARAOZ de LAMADRID: Pero acá igual José no está imputado, se preocupa pero él todavía no está imputado, por eso los pluritos de MITCHEL no tienen nada que hacer, porque José no está imputado, entonces es una preocupación excesiva, un celo injustificado. Riquelme: "Obviamente, el amigo José está terriblemente ansioso, hoy tuve 12 llamados de él.". RIQUELME: "Bueno mira José te lo dije ayer, José por favor, a vos que te encanta tanto, y lo disfrutas, y yo te felicito, poné ya el champan en la heladera, te lo retomas, y te vas a acostar, punto y aparte. No te hagas el chinchorrio donde no existe". Araoz: Si acá no se está jugando él, personalmente no se está jugando nada. Porque con el amigo Eduardo habíamos sacado algo positivo para él, que fue el tema del hospital. La venta del hospital ferroviario. Luego, RIQUELME y ARAOZ hablan de los papeles que tienen que firmar y Octavio le contesta: la factura mía?. RIQUELME: si, Je Je. José lo felicita, le agradece el tema del sorteo. AROAZ llama a STAFFORINI: Escuchame me están allanando por el tema este, corten todos los teléfonos. -

Es llamativo que en otros audios que se reprodujeron en la audiencia de debate, PEDRAZA refiriera "los abogados que pusimos nosotros de DÍAZ y GÓNZALEZ".

En otro momento RIQUELME le cuenta "Voy a tomar contacto en la tarde donde esta nuestro amigo Eduardo, el presidente. El amigo de la calle Viamonte es muy amigo de González Palazzo y del amigo Eduardo". -

También se destaca el dialogo entre Beatriz RIAL -segunda de TOMADA- y PEDRAZA, el día 11.2.2011 (Cf. casete 6.a), donde ella lo llama y le pregunta "Secuestraron algo raro, nada raro, no?". -

De una conversación entre PEDRAZA y el Ministro TOMADA, se destaca el siguiente dialogo "La mejor defensa es un buen ataque. (...) Hay que empezar a trabajarlos políticamente (...) Al compañero SOBRERO, hacia diez años que no lo veía, me saludo muy amable, lo vi muy educadito(...). Hay otra gente de la Unión, gente más joven o con otra trayectoria política, cuadros tuyos". -

Luego, (casete 12.a) PEDRAZA dice "allanaron la cooperativa, no sé qué carajo están buscando. Allanaron la cooperativa, qué van a encontrar ahí, qué van a encontrar."

Poder Judicial de la Nación

Vinieron a buscar los monotributos, los legajos de la gente, pero supuestamente nada que ver con lo que nos.....". -

En otro dialogo, el interlocutor le pregunta cómo está, y PEDRAZA responde: "Como la mierda, están allanando la cooperativa de vuelta,...los sueldos que ganaban, legajos de monotributistas", "ahora cuando salgan voy a hablar con Susana". (minutos 21.47 al 24.03), "Los tranquilizamos un poco, - le preguntan cómo andas? Y responde:- complicado! no sé cómo va a terminar, vamos a tratar que termine lo mejor posible".

Para que se note bien, cuán cerca de este proceso le interesaba estar a la estructura de la Unión Ferroviaria, vale la pena recordar que **UÑO** refirió que cuando declaró ante la juez, estaba el abogado Lamadrid (Octavio, Aráoz de), se lo mandó el gremio. -

Para que se entienda cómo funcionaba la estructura de la Unión Ferroviaria, siempre es bueno escuchar las formas de las personas que la integran. Reparemos en estas dos expresiones de **ALCORCEL** al declarar, primero dijo en cuanto a su función que elevaba los pedidos a los superiores. Esta expresión claramente da la imagen de una estructura vertical de similar configuración a la composición de lo que sería un orden castrense, burocrático, o bien de una fuerza de seguridad. La diferencia es que en las burocracias se acatan órdenes, y FERNANDEZ se esforzó en señalar que no había órdenes, que cada uno tenía vuelo propio, que no era un orden vertical. Y eso no parece desprenderse de la forma de hablar de ALCORCEL. Otra expresión fue la siguiente: "No conocía personalmente al señor Pedraza, sabia quien era porque era el **JEFE**". Esta última referencia habla por sí sola, y nos releva de mayores comentarios. PEDRAZA era apenas un nombre para las bases, no lo conocían, pero sabían que mandaba él. -

DE YULIS y "Dinamita" PÉREZ dieron debida cuenta que el ámbito ferroviario no ajeno a la presencia de gente armada, puesto que cuando mataron a FERREYRA, después de un día o dos, un tal Mario GALVAN quería *guardar armas en la casa de "Dinamita"*, (2 ametralladoras, 9 mm), ante un posible allanamientos en la casa de SALDAÑA y en "Encomiendas". También YULIS le dijo a la Gendarmería que si sabía de las armas, pero que seguro ya no estaban, porque había habido "movimientos", después de lo que pasó con Mariano FERREYRA. En correspondencia con ello, tenemos que el preventor **POVOLO**,

no contó que en Hornos 11 se ubica el domicilio legal de UGOFE, de "Ferrobaires" (vinculado a "Encomiendas"), y que en el primer piso hay oficinas de la Unión Ferroviaria. -

Tenemos claro también que en tema "tercerizados", hay un antes y después de UGOFE, gestión tras la cual se incorporaron muchos más (**se** mencionan 1400, pero es ilustrativo). Cabe considerar que con el nacimiento UGOFE, la gerencia de Recursos Humanos le es confiada a MESSINEO, según GARCIA, una persona cercana al sindicalismo, que había asesorado sindicatos durante muchos años. -

Y unido a ello, se ha dicho que a partir de ese momento los ingresos de personal, y los ascensos, fueron "manejados" por la conducción del gremio, ingresando solo los que tenían "buena relación" con el sindicato (Cf. **HOSPITAL**). Esto fue aceptado incluso por los administrativos, aún cuando fundado en por la prioridad de ingreso de la "bolsa de trabajo" de la Unión Ferroviaria, que por convenio, había que respetar. Lo cierto es que este era un hecho dado que testimonian los que han comparecido al debate, y prueba de ello es el propio relato de FERNANDEZ al admitir que era normal que él tuviese todos los CV de "candidatos" que se le encontraron. Lo que se quiere resaltar que la "sintonía" que se advierte entre el área de "Recursos Humanos" de UGOFE (MESSINEO) y el gremio (PEDRAZA). PEDRAZA le firma actas, primero transitorias, que luego de prorrogan, donde por razones de urgencia que se prolongan hasta 2010 consiente en nombre de la Unión Ferroviaria la posibilidad de contratar tercerizados en áreas que su gremio representaba. MESSINEO (de tradición sindical, y asesor de sindicatos), actúa de manera aceptada en el tema de personal. Y la Unión Ferroviaria impulsa la cooperativa "Unión del Mercosur" que contratan tercerizados en áreas propias donde el ese sindicato tenía representación. -

Un claro panorama del funcionamiento del gremio nos lo brinda **Germán Hugo AGUIRRE**, quien escuchó decir a alguien *lo que agarro no me lo quedo yo, lo tiro para arriba*", añadiendo, *se quedaba con un porcentaje del salario de trabajadores y "tiraba una parte para arriba"*, siendo que el que estaba arriba de este sujeto (MARTINEZ) era el propio FERNANDEZ, razón por la cual éste le tenía prohibido hablar con algunos directivos. Pero lo relevante es el dato, si se quiere anecdótico que aportó a continuación, en tanto que a José PEDRAZA, en 17 años lo debe haber visto 3 veces. Con lo

Poder Judicial de la Nación

cual, el secretario general era para los ferroviarios, una figura muy poco accesible, raramente visible, enfocado en temas macro, quedando en manos de FERNANDEZ el contacto con los delegados, las bases, y los ingresos. -

De modo tal que el hecho de que PEDRAZA no haya hablado con DIAZ y que ni si quiera conozca a FAVALE, en modo alguno lo exonera, sino que corrobora la imputación. No sería PEDRAZA si hubiese actuado de otro modo, porque él no hablaba "con los de abajo", no obstante lo cual estaba al tanto de todo. Su brazo ejecutor en el Roca era FERNANDEZ, quien no se hubiese atrevido a llevar adelante una acción, que luego el propio PEDRAZA no esté de acuerdo en suscribir. -

Se atribuye a José PEDRAZA, al decir de **SEVERO** una responsabilidad o irresponsabilidad, después de los años noventa, de querer ser un empresario, y esto fue lo que llevó a que los ferroviarios perdieran sus puestos de trabajo y se tercericen, y esto le consta a todos los ferroviarios, está escrito en cualquier revista. En efecto, no es ello simplemente una opinión, es un relevamiento de la relación del Sindicato con la empresa y con una gestión de gobierno, conjuntamente con el advenimiento de la propia cooperativa "Unión del Mercosur, y todos su familiares allí, también su propia esposa en el "Belgrano". Además las propias actas que la Unión Ferroviarias suscribió con UGOFE admitiendo primero por noventa días, que después se prorrogó hasta la fecha del hecho y siguió, admitiendo la tercerización laboral, situación de inequitativa injusticia que motivó indudablemente los hechos de octubre de 2010. El propio dato que ya tenemos que tras la incorporación de 2600 tercerizados a la planta permanente, el presupuesto de UGOFE siguió siendo el mismo. Evidente, si esto era así, mucha gente ganaba mucho dinero con esta "política de contrataciones". -

Esto puede explicar, porqué ésa fue la primera vez que un grupo de ferroviarios fue a interponerse frente a una medida de fuerza de los tercerizados, apoyados por militantes sociales. -

Situación de MANSILLA y FERREYRA:

El comportamiento típico que ponemos a la cuenta de estos altos jefes policiales presentes en el lugar del hecho, consiste en llevar a cabo su labor de manera tal que permitieron y facilitaron el ataque armado de los

ferroviarios a los tercerizados y militantes sociales. Ellos, era quienes dirigían la fuerza pública en el lugar, en razón de lo cual eran los garantes de la vida y la seguridad de las personas. Mediante sus acciones positivas y permisivas, en una actuación conjunta, permitieron una violenta agresión ilegítima de un grupo, tanto en lo concerniente a la disposición de los elementos policiales en el lugar, como en la información errada que se moduló a la DGO al momento del ataque, en lo que configuró, desde el prisma jurídico, y la participación en un hecho doloso y antijurídico ajeno. -

Desarrollo y análisis de la prueba:

Ricardo Horacio VITALI, Gerente de coordinación en la línea General Roca, quien tenía a su cargo las adicionales de policía. Dijo que el día de los hechos, cruzó el Riachuelo hacia la calle Luján, y avistó a unos cincuenta efectivos policiales, pero después del primer "enfrentamiento", no vio qué medidas de seguridad tomó la policía. ALÍ, expresó que es posible que además del comisario del Roca (FERREYRA), concurra al lugar el comisario del Control de Líneas (MANSILLA), que es su superior.-

A partir del relato de **Edgardo Gabriel BARBERÁN** establecimos que su jefe directo era Jorge FERREYRA, de la División Roca, y que ese día cumplió funciones de Brigada, que ese día el nombrado estuvo a las 8.00 horas en la estación Avellaneda, junto a FARIAS Y DOMEQ, ante manifestación de personal tercerizado. Le avisaron el día anterior. Que al llegar, se presentaron ante FERRYERA y PREMUDA, pero no tenía noticia de una movilización de ferroviarios, ni al verlos ahí tampoco le dieron una orden en especial por tal presencia. En ningún momento recibió orden de detener ni identificar a nadie. Por último, dijo que MANSILLA estaba en la vía. -

BROUSSON remarcó que la situación era "**muy complicada**", que llegó al servicio a las 10.00 horas, ya estaba MANSILLA, había una fuerza de "Servicios Especiales" junto a "Carrefour", y también estaban FERRYERA y PREMUDA (Jefe del Roca y su segundo). En un andén estaban MANSILLA y FERREYRA, y el grupo de "Especiales" en el otro andén. Había un hombre de video y tal vez una brigada. El personal de Grupos especiales estaba uniformado y las brigadas no, ignorando dónde estaban. Un grupo de especiales se ubicó sobre las vías, entre la Unión Ferroviaria y el terraplén, siendo que sobre la calle no colocaron a las fuerzas

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

especiales. En un momento se dijo que los tercerizados podían ir a Constitución, por lo que desplazaron a los “Especiales” hacia allá. El desplazamiento de los especiales a Constitución lo pudo haber determinado FERREYRA o MANSILLA. Al final la fuerza se desplazó. Este desplazamiento se hizo antes de que los ferroviarios fueran hacia la calle Luján. Sobre los hechos de la calle Luján expresó que los ferroviarios que fueron hacia adelante al ratito volvieron. Fue una bravuconada, como quien dice “yo te corro, a ver si te vas”. Fue una embestida para alejar a los otros. Mansilla moduló y dijo que estaban bajando por el terraplén. La Dirección de Operaciones es la que coordina, la que se comunica con MANSILLA, es la que determina, pero conforme la solicitud de MANSILLA, desplazar la fuerza. Remarcó, al poco tiempo de ese primer incidente se dispuso que los especiales fueran a Constitución y la decisión la debe haber tomado MANSILLA. El 20 de octubre supo que Mansilla permaneció en Constitución hasta la noche. Agregó que, en aspectos generales las decisiones, sobre avanzar o retroceder, las tomaba MANSILLA, los otros consultan si necesita más fuerza, o algún otro servicio.

INNAMORATO señaló que el comisario de cada división tiene vinculación con el personal de seguridad de UGOFE, pero no con los directivos. **Mansilla le dio todo el informe cuando volvió ese día, a las 14 o 14.30 horas, le comentó el episodio de las pedradas, y que algunos de la “Unión Ferroviaria” habían bajado a la calle, y que luego se retiraron en forma tranquila**. Destacó que **los grupos del área de transporte actúan sobre las vías, no sobre la calle**. Agregó que si se toman las vías y viene la “Unión Ferroviaria” a sacarlos, el jefe del operativo debe informarlo, y poner en el medio a personal policial. El jefe del operativo debe tomar la decisión de ubicar policía entre dos grupos si se van a enfrentar. En supuestos de grupos antagónicos, se debe poner un cordón entre ambos, para evitar enfrentamientos. -

DEL ORTO sostuvo que vio un carro de asalto al lado de la rotonda cuando empezaron las corridas, pero después desapareció. Al volver al terraplén, tras correr, y después de escuchar las detonaciones, no vio actuar a la policía. Cuando suben a las vías, al regreso de la corrida, no recuerda haber visto policías. Puntualizó que, en un momento dado, vio a Pablo DÍAZ hablando con los policías en

la mitad del terraplén. DÍAZ bajó con dos o tres personas, y los que dialogaban serían 5 o 6 personas, uno o dos policías. Lo que dijo DÍAZ no lo escuchó, pero la gente que estaba con él le decía a los policías que no querían que cortaran las vías. -

Lucas LEZCANO puso énfasis en que la policía estaba a una cuadra, por un puente de fierro, y que ***arriba de las vías vio policía, pero le dijeron que "la policía no se metía". La misma gente que estaba ahí, le decía que la policía no se metía.*** -

Análisis: Lo que se desprende del desarrollo de estos relatos, es que según el personal policial, la situación era "muy complicada" ya desde la mañana (BROUSSON), que los dos grupos antagónicos estaban allí presentes, algo que al día anterior supuestamente era desconocido, pero que al advertirlo -llamativamente- no ameritó ningún reacomodamiento en la dirección del procedimiento (Cf. BARBERAN). Además, en el lugar inicialmente había fuerza suficiente para evitar enfrentamientos entre los grupos (unos cincuenta efectivos policiales, según VITALI), y que después del primer "enfrentamiento", en el intento de tomar las vías, no fue perceptible ninguna medida de seguridad tomada por MANSILLA y FERRYERA (Cf. VITALI). Por lo demás, el comisario del Control de Líneas (MANSILLA), **en el lugar era el superior** (Cf. ALI).

También está claro que esa inicial medida preventiva de colocar una fuerza entre los ferroviarios y el terraplén (Cf. BROUSSON), luego no se repitió sobre el puente de la calle Lujan, donde la situación se tornó más tensa todavía, y buen sabemos que las decisiones sobre avanzar o retroceder las tomaba MANSILLA (Cf., BROUSSON). Todo lo contrario, tras la confirmación de que esos grupos antagónicos se vinculaban con suma violencia (primer episodio sobre las vías) a buena parte de la fuerza policial (servicios Especiales) se la hizo retirar del lugar, la decisión fue de MANSILLA con el argumento de que los tercerizados podían ir a Constitución (CF. BROUSSON). Sobre los hechos de la calle Luján, un alto jefe policial lo definió como una *bravuconada, como quien dice "yo te corro, a ver si te vas... una embestida* (Cf. BROUSSON). MANSILLA sobre esto mismo moduló y dijo que estaban bajando por el terraplén *pero sin represalias para con el otro grupo*. Evidentemente no coinciden, de los que se ve en los videos

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

llevaba razón el primero, por lo que con esta acción MANSILLA le miente a Dirección de Operaciones (DGO), que es la que coordinaba, pero conforme lo que le comunicaba MANSILLA, pues la DGO es la que determina, conforme la solicitud de MANSILLA, desplazar o no la fuerza (Cf. BROUSSON). Luego de esto, sabemos que es el 20 de octubre supo que Mansilla permaneció en Constitución hasta la noche. -

Sabemos también que el comisario de cada división -en el Roca era FERREYRA - tiene vinculación con el personal de seguridad de UGOFE (Cf. INNAMORATO), que era VITALI, el mismo que dijo que FERNANDEZ era el único que podía "parar todo esto", dado que él no tenía funciones sobre esa gente. Parece que FERREYRA, con vinculación con éste, no veía lo mismo. Sabemos también que MANSILLA le dio todo el informe a INNAMORATO cuando volvió ese día, a las 14 o 14.30 horas, comentándole que bajaron **algunos** de la "Unión Ferroviaria" a la calle, y que luego **se retiraron en forma tranquila**. Pero justamente, primero que no bajaron algunos sino una muchedumbre, segundo no es cierto que simplemente bajaron, lo hicieron con piedras, palos y botellas en actitud agresiva hacia el otro bando. Y tercero que, precisamente lo que no debió haber pasado, es que se fueran en forma tranquila, ya que VILLALBA en su propia declaración indagatoria, cuenta que los que volvían, subían a las vías, y comentaban que habían habido disparos, y que tanto FERREYRA como MANSILLA estaban ahí, y deberían haberlo escuchado. En coincidencia con ello, **DEL ORTO** aportó que al volver al terraplén, y después de escuchar las detonaciones, no vio actuar a la policía. Cuando suben a las vías, no recuerda haber visto policías. -

Es crucial el testimonio de **Lucas LEZCANO**, un elemento de la fuerza de choque externa que llevó FAVALE al lugar del hecho. Éste puso énfasis en que **arriba de las vías vio policía, pero le dijeron que "la policía no se metía". La misma gente que estaba ahí, le decía que la policía no se metía**. Recordemos que en su propia declaración indagatoria Pablo DIAZ (el mismo que convocó a FAVALE al lugar), reconoció que el comisario FERRYERA le comentaba las acciones de los tercerizados (que estaban deliberando qué hacer), o sea había diálogo entre ambos. -

Más que claro **INNAMORATO**, al referir que si se toman las vías y viene la "Unión Ferroviaria" a sacarlos, el jefe del operativo (MANSILLA) debe informarlo, y poner en el

medio a personal policial. El jefe del operativo (MANSILLA) debe tomar la decisión de ubicar policía entre dos grupos si se van a enfrentar. En supuestos de grupos antagónicos, se debe poner un cordón entre ambos, para evitar enfrentamientos. Todo esto es lo que no hicieron MANSILLA y FERREYRA. No puede ser excusa que un grupo estaba en la calle y otro en las vías, dado que lo que le competía a cada quien era que un grupo no atacara al otro. GARAY observaba atentamente los movimientos de los militantes, los veía tranquilos, estaba dispuesto a actuar si estos emprendían su camino hacia el otro grupo, no tenía razones para modificar nada. En cambio los dos primeros, debían garantizar que el grupo de ferroviarios no descienda con fines de agresión, y es lo que no hicieron, facilitando una actuación descoordinada de la fuerza policial en su conjunto, al no informar debidamente lo que estaba pasando arriba de las vías, con pleno conocimiento que los miembros de la comisaría 30 de la PFA, carecían de "capacidad de acción" para contener eficazmente, un anunciado ataque de ferroviarios. CONTI le ordenó a Cria. 30 que centralice la información con "control de líneas (MANSILLA), y el problema fue que la información brindada por éste era incompleta y no confiable. -

Sobre el fiscalizador:

A partir del relato de **HAYET**, y en función de la información de Fs. 381/2, se estableció que normalmente fiscaliza uno solo que es el de control de líneas (del ferrocarril), pero la fojas de referencia, figura que es el Jefe del Roca, lo que debe ser un error. A más de ello, la función de un fiscalizador, puede implicar manejar las cosas desde un despacho. Aunque, si el fiscalizador concurre al lugar de los hechos, modula **como que se hizo cargo del servicio.** -

Con lo cual, queda más que claro que los responsables en el lugar eran MANSILLA y FERREYRA. -

Reglas:

HAYET, hizo saber al Tribunal que de la compulsal del sumario administrativo, se advierte que hubieron cosas que se cumplieron y otras que no. Aquí, con una fracción no había diálogo, con otra sí. Lo que es conducción policial, es muy dinámico y varía de un momento a otro. La Dirección General de Operaciones no tiene una visión de todo. . Si hay una disputa sobre qué hacer, esto lo dirime el área de mayor jerarquía. -

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

A partir de este relato salta a la vista que, desde el propio orden interno administrativo, hubieron cosas que no se cumplieron, dado que el "diálogo" que la fuerza policial tuvo con un sector (el de los ferroviarios) fue el impedimento de un correcto cumplimiento del deber, mediante una conducta condescendiente frente a los desbordes de éstos. La actuación de FERREYERA y MANSILLA, exhibe una total carencia de ese dinamismo necesario en la conducción policial, cuando en este supuesto se había tornado evidente que la función policial no se circunscribía a la tutela y resguardo de un servicio público frente a una protesta, sino antes bien al resguardo de la vida, y la integridad física de las personas, en la prognosis segura de un choque entre dos facciones antagónicas, con intereses encontrados, con sustanciales diferencias ideológicas, con una hostilidad ya exteriorizada en agravios verbales discriminatorios, que ya se habían anunciado males. Nada se hizo en prevención del "poner a seguro" este peligro *in crescendo*. -

La información viciada que MANSILLA envió a DGO, tras el pedido de auxilio de GARAY, impidió la debida y urgente reacción policial en defensa de la integridad física y la vida de las personas. Y lo más grave era, que desde temprana hora era conocido que en el grupo de las organizaciones sociales había personas muy vulnerables, tales como mujeres y niños.

Posible choque de grupos antagónicos:

Ricardo FARANNA, ante la lectura de las Fs. 433 y 446, concedió que el servicio se montó teniendo en cuenta los hechos de la estación Constitución como antecedente. En tanto que **Claudio César GUTIÉRREZ** de la División "Servicios Especiales", dijo que su grupo de agentes fue al lugar con la directiva de armar una "unidad de contención". Una Doucat", protección con escudos. A las 11.00 horas los desplazaron por las vías hacia el lado del Puente Bosch. Y luego les ordenan desplazarse a Plaza Constitución. En esos momentos, había un grupo de personas en la calle paralela, pero no recibió órdenes de estar atento por una pelea entre esos grupos. Con su formación, suele ir a manifestaciones entre grupos antagónicos, pero en esta oportunidad nunca le informaron para qué estaba ahí, ya que mayormente envían a la Brigada del Roca a estos acontecimientos. -

Así entonces, queda claro que la planificación de este servicio se hizo teniendo en cuenta los previos

choques que, apenas un mes antes, habían tenido los ferroviarios con los tercerizados en el Hall de Constitución, cuando los últimos intentaron, como medida de fuerza, hacer "un corte de boletería". Allí, la policía hizo un efectivo cordón policial, que no se hizo en este caso, e impidió que las agresiones verbales se concretasen en una lucha cuerpo a cuerpo. Y justamente quien había ordenado hacer aquel cordón no era otro que el comisario FERREYRA, aquí presente junto a MANSILLA. Además, los personajes protagónicas del lado ferroviario eran los mismos que aquí, liderados por DIAZ.

Así las cosas, el choque de facciones, como posibilidad, no era nada imprevisible, si el propio operativo se montó con ese antecedente en el cual estuvo el propio comisario FERREYRA. Además, el propio hombre de una DOUCAT, los que llevan los escudos, confirmó que a ellos los convocan cuando hay grupos antagónicos, y que nadie le informó para qué estaba ahí, si a estos acontecimientos (cortes de vías), dijo, manda la Brigada del Roca. Pues entonces, a los hombres que la planificación del Servicio los había mandado al lugar para actuar ante un posible choque de facciones antagónicas (antecedente de Constitución) MANSILLA, los desplaza del lugar, y lo peor es que los desplaza después que los grupos habían chocado en el intento de tomar las vías, por eso el hombre de la unidad de contención relata que no le refirieron que éste atento a una pelea entre esos grupos. En suma, hacen alejar del escenario de los hechos al personal más idóneo para hacer un cordón entre las facciones antagónicas. -

No se evitó que los grupos choquen:

Llama la atención que para los militantes sociales, tal el caso de **Félix Leonardo WUL**, la presencia de uniformados de la comisaría 30 de la PFA, y sus patrulleros impresionaba que los colocaron "como si" estuviesen separando a los dos bandos. -

O sea, para un grupo la presencia policial disuadía de cualquier posibilidad de choque entre los dos grupos, y en ese sentido se sentían seguros, cuidados por la policía. En tanto que para el otro grupo, el que descendió de las vías como un malón, esa misma presencia les dio lo mismo que nada, los pasaron por encima literalmente, y luego de agredir y disparar armas de fuego, retornaron al mismo lugar, los volvieron a pasar por encima ahora en sentido contrario, subiendo algunos al terraplén. Nuevamente aquí, para el grupo

Poder Judicial de la Nación

de militantes sociales, esa presencia policial operó eficazmente de disuasivo para desistir de la inicial persecución que habían emprendido. Pues entonces, se tornan significativas las palabras de LEZCANO cuando dijo que los ferroviarios *sabían* que la policía no se iba a meter. -

De la fuerza policial a disposición para prevenir el choque, y de las diferencias los grupos antagónicos:

Roberto Ezequiel BRONDO, comisario de la División de Planificación, dijo que la hipótesis era que iba a haber una manifestación con corte de vías, y que no se preveía la presencia de ferroviarios en el lugar, de haberlo sabido se hubiera podido evaluar mandar más gente. Las órdenes de servicio pueden alterarse según la situación que se dé en el momento. Resaltó que a fs. 381-4 del Sumario administrativo, obra la orden 4950/2010, aclarando que se designan dos personas para fiscalizar, dado que el hecho de poner dos jefes es por si se tienen que desplazar. Sobre esta cuestión burocrática opino **Marcos Andrés BROUSSON**, en cuanto a que al haber dos fiscalizadores, el jefe de operativo devino PREMUDA. El fiscalizador fue FERRYERA y MANSILLA los fiscalizaba a ambos. Es decir, el primero estaba más a cargo, el segundo tomaba las medidas, y el tercero verificaba que las medidas tomadas sean las correctas y modula. -

Dejando de lado que los testimonios del personal policial deben ser evaluados con prudencia, dado que más allá de la responsabilidades penales de los enjuiciados, estaban en juego las administrativas de muchos otros, los cierto es que BRONDO destaca que, inicialmente, habían previsto el posible desplazamiento del conflicto, y por ende resultaba obligada la adecuación del servicio, si se alteraban los episodios a resolver. Pues entonces, desde horas tempranas, la hipótesis de conflicto se alteró a un seguro choque de bandos

Alejandro Alberto HAYET, reparó en que de fs. 379, 381 y 383 del sumario administrativo, se desprende que se enviaron elementos como un camión hidrante, una autobomba liviana y otros móviles. Un grupo de combate, el carro hidrante y los otros móviles dan idea de un acontecimiento de mediana envergadura. Los elementos disuasivos son carros hidrantes, gases lacrimógenos y diálogo. El personal de la Doucat es el que recibe un entrenamiento especial para actuar en disuasión. -

Un pormenorizado relato de la envergadura de la fuerza policial que estaba en el lugar, también lo brinda **Omar POVOLO** quien dijo que estaba todo el operativo montado. Arriba estaba gente de adicional. En la calle había una fuerza completa de operaciones. En el andén 1, había una fuerza de contención de servicios especiales, también gente de una brigada. Vio en Avellaneda una fuerza completa de operaciones, estima que había 3 o 4 móviles de gente con chaleco, escudo y casco, una puma y cree que un carro hidrante. Había personal de civil de brigadas del San Martín, del Mitre, del Belgrano y gente de servicios especiales. Había unos 40 efectivos en distintos lugares, fuera de la estación había personal y en el Carrefour también. -

Como puede verse, era importante la cantidad de hombres a disposición para la defensa de la vida y la seguridad de las personas, la decisión de tener la fuerza más apropiada lejos del lugar a dónde había sido desplazada la situación de riesgo, esto es en la zona aledaña a Carrefour, implica una malversación de elementos disuasivos tan grande, que no tiene otra explicación de los dichos de LEZCANO, en cuanto a que los ferroviarios sabían que la policía no se iba a meter. -

Ricardo FARANNA superintendente federal de transportes, dijo que se sabía que los ferroviarios tenían sustanciales diferencias ideológicas con los tercerizados, no congeniaban, los ferroviarios presentes no querían un corte de vías, los tercerizados reclamaban el ingreso de personal y esto chocaba con la Unión Ferroviaria. Apoya ello el informe de fs. 433/34, dado que se conocía desde siempre que la Unión Ferroviaria no tiene los mismos intereses que los trabajadores tercerizados. -

Las expresiones de FARANNA son por demás explícitas, el probable choque entre ambos bandos estaba "cantado", por lo demás FERREYRA había estado en Constitución, le constaban las aportaciones de FARANNA. -

Sabemos por medio del relato de **Marcelo Omar REPETTO**, Comisario de la Delegación de Avellaneda, que ya desde las 10.00 hs., estaban en la estación Avellaneda tanto los militantes, con pancartas y palos, como personas, vestidas con overol azul, ferroviarios. También **DOMECQ**, coincidió en que ya desde temprano había gente del ferrocarril. Sabemos de igual modo por el relato de **Carlos**

Poder Judicial de la Nación

Dante FARÍAS, que los ferroviarios insultaban al segundo grupo. Su jefe estaba a su lado. -

Por lo visto, no es en lo más mínimo verosímil que, en este contexto, la posibilidad de choque entre esas facciones causase sorpresa en los experimentados jefes policiales presentes en el lugar (FERRRERA y MASILLA). -

De lo que pasaba en las vías, mientras MANSILLA y FERREYRA decían que no pasaba nada:

Dijo **Marcelo GONZALEZ**, que empezaron a plantear que había que bajar del terraplén y correr a los otros, para que se vayan. Debajo de las vías ya estaba **PABLO DÍAZ**, con otros compañeros y empezaron a decir que tenían que bajar; en tanto **TORETTA** les decía que no bajaran que ya se había logrado el objetivo, que era que no se corten las vías. Sin embargo, dijo, **DIAZ** insistía en que no fueran "cagones", que bajaran: por esa razón él bajó. La idea de ir a correrlos así se iban, era de **PABLO DIAZ**.

Ricardo ALMADA, dijo que se escuchó decir "vamos, vamos". **Jorge Eduardo DOTTA**, refirió que bajaron del terraplén a la calle, y empezaron a correr todos al grito de "vamos, vamos". **Jorge KRAZCOWSKI**, mencionó que se vio a los del PO que se van retirando, cuando los ferroviarios bajan del terraplén y los corren. Añadió que, previamente, bajó un grupo de gente en Yrigoyen y se fue para abajo, estas personas no eran ferroviarias, serían 20 ó 30. Bajaron por un terraplén y empiezan a correr a los del PO. **Miguel Alejandro TORETTA**, sostuvo que, estando en las vías, vieron llegar a "otro" grupo, de unas quince personas, que bajaron en la estación Yrigoyen, estaban vestidas de calle, y ahí **comenzó un griterío**. Se arrimó y vio que salían todos corriendo y no pudo ver más nada. Luego, los vio volver agitados por lo que habían corrido, y vio también compañeros lastimados, los habían golpeado. (Al correr) hubo un grupo que salió gritando. **Claudio DIAZ** relató que los de abajo (del puente) **incentivaban** a los de arriba para correr a los tercerizados y al PO. **UÑO**, en su declaración indagatoria prestada en la oralidad, dijo que gritaban "vamos, vamos", querían ir a seguir a esta gente. Era como la cancha decía UÑO. Le hizo señas a un picaboletos para que fuera hacia donde estaban los tercerizados para correrlos. Quería que bajaran sus compañeros para correrlos, para que se borren y se vayan lejos y no vuelvan más. El imputado **ALCORCEL** habló de la adrenalina del lugar, que por eso él arengó a los demás para

correr. **Lucas LEZCANO**, explicó que la misma gente que los estaba esperando en el medio de las vías, les decía "vamos, vamos para allá", él pensó que iban a ir a pelear. Explica que les decían "dale, dale", como que los estaban esperando.

-

. Además, a partir del relato de **Ángel Miguel OGA**, quedó demostrado el matiz familiar del trato entre los ferroviarios y el personal de la Policía Federal. De su relato, se presentan las condiciones de posibilidad de que los ferroviarios haya empleado armas en el hecho, lo que sabemos que efectivamente ocurrió, y de cómo pudieron haber llegado éstas hasta ese lugar. Nos dio una ambientación de la forma en que descendían los ferroviarios, insultando, gritando cosas como "zurdos de mierda", "los vamos a matar".

DOMECQ manifestó que cuando llegó el grupo de FAVALE, se empiezan a "descolgar" **todos** de la vía, Se quedaron 2 ó 3 minutos en la calle y empezaron a correr hacia adelante. Preciso que ninguna autoridad les dijo "vayan y agárrenlos". Los jefes, en el momento en el que los ferroviarios salieron corriendo, seguían ahí. Igualmente, tenemos que ya desde temprano (10.30 horas según **SUAREZ**) el ambiente era hostil entre ferroviarios y tercerizados, particularmente **AMUCHASTEGUI** y **SUAREZ** hicieron hincapié en que los otros iban con la cara tapada, y tenían palos largos, a la vez que mientras caminaban paralelos los dos grupos se proferían insultos y agravios. Esto es importante, pues naturalmente tuvo que haber sido visto e informado por el personal policial presente en el lugar. También, **Juan Ramón MOLINA**, dijo que los que llegaron (con FAVALE) agitaron el ambiente. -

Del lado de los militantes sociales, **Nancy ARANCIBIA JARAMILLO**, manifestó que ellos, los ferroviarios, empezaron "**a tirarse del terraplén para abajo**", los vio bajar con palos y piedras. **Hermógenes TEJEDA** dijo que eran como un **malón**, se mandaron todos corriendo hacia ellos con la intención de "reventarlos", por lo menos eran **60 o 70**. Si no se les paraban, cree que los mataban. **Dora MARTÍNEZ**, dijo que vio cuando empezaron literalmente a "tirarse de las vías".

Hay muchos más relatos, y nos remitimos a las partes pertinentes de las resultas del fallo, donde esta situación de verdadero "descontrol" y arengas de combate, al parecer no fueron registradas por los jefes, ya que en

Poder Judicial de la Nación

momento alguno informaron de ello para tomar medidas respectivas ni tampoco las tomaron ellos. -

Evaluación: Ya dijimos que no sólo la policía tenía que actuar, con proporcionalidad y racionalidad, frente a un grupo de militantes sociales que habían planificado un corte de vías, sino que (ya desde temprano), debía evitar que dos grupos antagónicos, con diferencias ideológicas sustanciales, se enfrentasen entre sí. Eso quedó en evidencia cuando tras unas detonaciones de escopeta sobre la calle Bosch, la gente de la "Unión Ferroviaria" se dirigió a impedir el corte de vías, tomando piedras y arrojándolas para abajo. Los jefes policiales no debieron permitir que se los subroga en la reacción frente a la alteración del servicio público. Su potestad es exclusiva y excluyente en este sentido. El grupo de especiales, junto con FERREYRA fueron hacia allí, pero no actuaron en este sentido, fueron permisivos respecto del accionar de los ferroviarios. Luego hacia allí fue **MANSILLA**, con igual temperamento (conforme el relato de **BROUSSON**). -

Es de hacer notar que ya una mes antes de los luctuosos hechos que nos convocan, la más alta jerarquía policial había tomado nota que entre los ferroviarios había "dos bandos", tal como ellos mismos los denominan, los mismos dos bandos que luego se encontraron en Barracas. De igual modo, si el vallado, o cordón fue necesario en el Hall de la Estación Constitución, cuánto más lo era a la vera del puente de la calle Pedro de Lujan, donde la aglomeración era mucho mayor, y donde lo ocurrido en el frustrado e inidóneo intento de tomar las vías ya había dado sobradas muestras del nivel de intolerancia y de hostilidad que había.

Por último, a partir del relato de **FARIAS** queda claro que los jefes nunca dieron órdenes ni de desalojar a los ferroviarios de ahí. Ni tampoco de lo que tenían que hacer, incluso cuando retornaron los ferroviarios hacia la vía, dado que la fuerza permanecía allí. Es más fue enfático en que se le dijo que su función era una prevención sobre las vías, y que se comunicó con FERREYRA y la orden era permanecer en el lugar. -

Los relatos recabados, dan cuenta de las vinculaciones preexistentes entre altos jefes policiales y ferroviarios, y además la actitud hostil de estos últimos que inicialmente ya tenían para con los militantes sociales, lo que necesariamente tuvo que ser advertido por el personal

policial en el lugar, actuando en consecuencia. De los propios testimonios policiales recibidos en el juicio, se decía "con un grupo había diálogo, con el otro no". A esta altura ya conocemos cuántos años de antigüedad tenían en el Roca, algunos jefes policiales, y también cuántos algunos referentes de los ferroviarios. Y del mismo modo que es natural que tengan diálogo, también lo es presuponer que los ferroviarios que ejercían la conducción del grupo no le ocultarían lo que habrían de hacer a un jefe policial que al día siguiente tenían que volver a ver. No es lógico que actuaran unos a espaldas de los otros.

El dato de la policía poniendo toda su atención en un grupo, los tercerizados, y "desatendiendo" los movimientos del otro, se percibió durante todo el desarrollo del debate, observaban con más atención a unos que a otros. Obviamente, queda claro en quiénes confiaban, tenían una mirada diferenciada de un grupo respecto del otro. -

Quien primero reconoce que el grupo que viene de Yrigoyen, estaba a favor de los ferroviarios fue FERREYRA, obviamente FAVALE había estado en Constitución. Es sintomático que VILLALBA, el que filmaba, (el que había tenido mucho celo en filmar a los militantes sociales cuando intentaron tomar las vías), venía haciendo unos primeros planos de las caras de todos los individuos pues se sospechaba que podían ser militantes sociales, tras este reconocimiento de FERREYRA, inmediatamente deja de filmar.

VILLALBA no filma el momento del descenso desenfrenado con palos, piedras y botellas de los ferroviarios, tampoco filma la arenga estilo cancha, para saber quién la protagonizaba y tampoco el descenso. En ese momento, se le ocurre intentar hacer foco allá a los lejos. Y en ese mismo momento, MANSILLA modula que bajaban pero sin represalia para con el otro grupo, detrás del pedido de apoyo que GARAY estaba haciendo a la DGO, pues se les venían encima. Sabemos a esta altura que MANSILLA sabía que por ser él el de más jerarquía en el lugar, su posición sería la prevaleciente. A todo esto, FERREYRA guarda un silencio cómplice.

Las actuaciones de MANSILLA y GARAY demuestran que el primero bien sabía que a la policía no le harían nada (no iba a permitir que les rompiesen los patrulleros, sabía que no pasaba por ahí), en tanto que el segundo lo ignoraba,

Poder Judicial de la Nación

con temor pedía apoyo, y desde la DGO le ordenaron replegarse. -

Resultan muy contundentes las modulaciones de MANSILLA cuando desde la DGO se le pide que haga que la gente se reintegre a las vías, y él contesta, como minimizando la situación que ya estaban volviendo (si lo estaban, pero después de haber hecho un desastre). También es incomprensible su modulación avisándole al "430", a unos metros de él, que los ferroviarios "iban para allá", recordemos que la DGO de esto no veía nada. VILLALBA en su declaración indagatoria, concedió que los ferroviarios cuando volvieron hablaban de que había habido disparos, y que sus jefes estaban ahí al lado. Apuntando que le llamó la atención que en ningún momento le pidieron que descendiera a filmar.

En sus descargos, tanto FERREYRA como MANSILLA intentan desvincularse de la imputación, afirmando que la responsabilidad de ellos estaba en las vías, en tanto que de lo que ocurra en la vía pública, la responsabilidad transitaba por la comisaría con jurisdicción en el lugar. Sin embargo, este refugio en cuestiones formales, alejado de la realidad de los hechos, no quita ni pone nada, a que los responsables de dejar descender una horda, un malón de gente desde las vías, fue responsabilidad de ellos. GARAY no estaba arriba de las vías, y la gente que estaban ahí, no tenían "recursos" para detener a la enorme cantidad de ferroviarios que inició el ataque. MANSILLA y FERREYRA lo sabían, en el "Carrefour" había dejado los elementos adecuados para esa tarea, otros los había hecho enviar a Plaza Constitución. De no haber neutralizado la modulación de GARAY, acaso la fuerza que con tardanza envió LOMPIZANO pudo haber llegado a tiempo, lo ignoramos, lo cierto es que MANSILLA y FERREYRA con su comportamiento neutralizaron y redujeron enormemente las expectativas de éxito de una acción de salvamento. Y es más, con su pasividad previa, posibilitaron ese estado de premura, dado que sólo con las unidades de contención, no había chances de que el hecho se sucediera, tal como ocurrió. Mucho menos haciendo visible los restantes elementos, con los que contaban (Vgr. camión hidrante, puma, etc). -

Además, cuando un pequeño grupo de tercerizado intentó subir a las vías, escaso tiempo antes, si se apreció un cordón entre los ferroviarios por las vías, y los militantes por la calle, las oportunidad de hacerlo después

la tuvieron. El conflicto ya no era un posible corte de vías, sino que las personas que integraban los grupos se agredan. -

FERREYRA reconoció en su descargo que el grupito que llegó desde Yrigoyen, descendió por un caminito y se quedó con la gente que estaba abajo, y que él los tuvo siempre a la vista. Esta admisión lo incrimina, pues a esta altura ya sabemos que ese grupito que vino alterado, fue el que instó a la corrida la que se inició instantes después de su arribo al lugar. También dijo este imputado que, cuando retornaron los ferroviarios, él no escuchó ningún comentario de lo que había pasado. Sabemos que esto no es cierto por las manifestaciones de VILLALBA. Además, dijo que él con Pablo DIAZ no habló "directamente". Sin embargo DIAZ, en su declaración en la escritura, sostuvo que el comisario del Roca (o sea FERREYRA) le informó sobre la deliberación de los militantes. Luego, FERREYRA confundió a DIAZ con el del cuello ortopédico, con lo que evidentemente, pretende desentenderse de la comunicación que sí le dio, aduciendo una confusión entre DIAZ y GFONZALEZ.

Mencionó que con VITALI, presente en el lugar, es con la persona con la que tenía contacto más fluidamente. Sin embargo, fue VITALI el que manifestaba que "no tenía funciones sobre esa gente, y que sólo FERNANDEZ podía parar todo esto. Si es verdad lo del contacto fluido, que seguramente lo es, debieron haber conversado sobre esto, y el tema no era tan calmo como FERREYRA intenta confusamente narrar. Sostuvo también que "algunos iban venían y gritaban "vamos, vamos" en referencia a vamos hacia adelante, esto a juzgar por los gestos y los ademanes... y luego salen corriendo hacia avenida Vélez Sarsfield". Como puede verse, el encartado está reconociendo que tuvo ocasión de presenciar el episodio en cuestión, el cual minimiza en su relato, en un vano intento de justificar su inacción y su ausencia de modulación, con un silencio cómplice frente a la información errada que brindaba MANSILLA. -

También reconoció en su indagatoria que no le indicó VILLALBA que enfocara a los de la Unión Ferroviaria, lo cual demuestra lo que venimos afirmando, una actitud de apoyo a este grupo en particular. Por último, resulta inconcebible que el por entonces comisario del Ferrocarril ROCA expresara en su descargo que *cuando bajaron pensó que lo hacían para festejar o burlarse del otro grupo*", Realmente,

Poder Judicial de la Nación

no es convincente, nadie se dirige a burlarse de otro llevando consigo palos, piedras y botellas de vidrio.

Tanto por la contundencia de la prueba de cargo, como por la inconsistencias de sus descargos, entendemos demostrada una adhesión de MANSILLA y FERREYRA para con el ataque del grupo de ferroviarios hacia los militantes sociales, exteriorizado en eficientes actos comisivos tales como alejar la fuerza del lugar y neutralizar el pedido de apoyo de GARAY permitiendo el descenso impune del grupo atacante, como por injustificables omisiones, tales no adaptar la planificación del servicio de modo tal de impedir las agresiones físicas entre grupos antagónicos, como no informar debidamente sobre la dimensión de lo que estaba ocurriendo sobre las vías, no requerir la eficiente filmación por parte de VILLALBA de los actos preparatorios del posterior ataque, y silenciando a la superioridad las manifestaciones de los ferroviarios que volvían anunciando que había habido disparos, lo que hubiese ameritado otro comportamiento de parte de ellos, respecto de estas personas que tranquilamente se retiraron del lugar

Todo esto, torna por demás inverosímil la modulación de MANSILLA "bajan pero sin represalias para con el otro grupo". Manifestación sólo comprensible racionalmente bajo la representación de un acto de complicidad delictiva, que vino a neutralizar el pedido de apoyo del Comisario GARAY a la DGO. -

La propia apelación al término *represalia*, vincula ese ataque al anterior intento de subir a las vías por parte de los ferroviarios, es decir sólo se reprime a alguien por algo que otro hizo antes, sino no sería *represión*. No dijo bajan pero no para atacar, "*bajan sin represalias*", fueron sus palabras, porque precisamente lo que él estaba viendo era todo lo contrario: que bajaban a reprimirlos, y ello condice con lo que diría DIAZ después: "*Lo que no hacen ni la policía ni los jueces lo vamos a hacer nosotros*".

Rechazamos la calificación legal del a fiscalía, porque la noción de un abandono de personas no refleja los sucedido, dado que del mismo modo que el que le dispara a otro con dolo homicida, en cualquiera de sus formas, no comete abandono de personas, si tras disparar se retira del lugar; los que cooperan con éste tampoco. -

USO OFICIAL

En cuanto a MANSILLA y FERREYRA, sus actos relevantes para la ley penal, no comenzaron recién con la omisión de auxilio dada su posición de garante (policía), sino mucho antes cuando facilitaron a agresión de los sujetos activos mediante eficaces acciones de cooperación criminal ya relatadas. Y es por ello, que el resultado alcanzado por los ejecutores los abraza, en la medida que implica la concreción del peligro jurídicamente desaprobado para la vida de las personas, en el cual ellos mismos "tomaron parte" al momento de su creación, favoreciéndolo tanto por acto como omisión, revelando así su voluntad delictual en ese sentido. -

O acaso cuando se consiente que un malón desenfrenado ataque a un grupo de personas, puede luego haber sorpresas ante la noticia de pérdidas fatales. Es la concreción del mismo peligro creado, por lo tanto el resultado le es objetivamente imputable tanto desde lo objetivo, lo causal, como de lo subjetivo, pues cabía representarse la dimensión del peligro que se había creado. -

Esta cooperación es necesaria, desde la propia teoría de la adecuación, en tanto representándonos a MANSILLA y FERREYRA omitiendo estos aportes, es decir actuando conforme a derecho, el ataque que produjo el resultado no se producía en la forma que se dio. Los propios ferroviarios interpretaron que con FAVALE llegó el refuerzo, FERREYRA dice que pensó que vino a hacer burlas. -

Situación de David Ismael VILLALBA:

Se trata del operador de vídeo con cámara en mano, el escalafón más bajo de los que estaban en el lugar, y en particular de las personas imputadas. No por ello su función era la de las menos relevantes, todo lo contrario, tenía claro que su cometido, siendo esta una manifestación social, era registrar "incidentes" sea porque se lo requería sus superiores, en el lugar de los hechos PREMUDA (fallecido), FERREYRA y MANSILLA. La posición de uno de los acusadores particulares, fue la de posicionarlo como un cómplice del hecho principal doloso contra la vida, empero de la prueba reunida se han colectado elementos de convicción suficientes para conectar, en todo caso, un incumplimiento de deberes con acto de comunidad delictiva de manera conjunta MANSILLA y FERREYRA. Es decir, desde la estructura propia policial, VILLALBA era un subordinado que cumplía con los

pedidos de sus superiores, de forma tal que las propias decisiones adoptadas, en contra del orden jurídico, por los jefes presentes allí, no se le extienden a VILLALBA por la propia naturaleza de la función que allí cumplía, es inimaginable éste camarógrafo en una comunidad de intereses delictivos con los dos primeros, a quienes nunca antes había visto, y que casi ni le dirigían la palabra. No obstante, VILLALBA estando en el ejercicio de sus propias funciones como brigadista de vídeo tenía el deber de actuar de oficio ante cualquier incidente que se suceda en el lugar y proceder a su registro fílmico para su posterior utilización con valor documental, y es en esta dirección que analizaremos el mérito de la prueba, habilitados por la acusación de los letrados particulares de la Sra. Beatriz RIAL.-

Desarrollo probatorio:

Sin perjuicio de remitirnos en términos generales, a fin de evitar tediosas reiteraciones, a la totalidad de las piezas analizadas en este precedente, en lo particular y a su respecto, mencionamos las siguientes:

HAYET, dijo que lo que se filma es según la orden que le dan al operador. A veces se les puede agotar la batería. Al brigadista le podrían haber ordenado que bajara, pero eso no ocurrió. Lo mejor que hizo el operador fue mostrar al grupo que venía arengando. El video operativo, el de la UMSAT, se transmite en directo, el del chico que filmaba no. La unidad satelital estaba sobre un terraplén. -

VILLALBA conocía la importancia de su función dado que al no estar siendo transmitido en directo la observación de sus tomas, la prueba depende de la eficacia de sus registros. Aún así, en el accionar de VILLALBA se evidencia su favoritismo por el grupo de ferroviarios, ya que siendo esto un despliegue policial por un "corte de vías", éstos supuestamente "defendían" un servicio público (que era función de la policía) y los otros lo querían interrumpir (que era aquello que la policía fue a evitar). Es decir, una suerte de comunidad de intereses a favor de la ley. Por esa causa, no se lo observa con el mismo empeño en lograr registros de ferroviarios arrojando piedras, como sí se pretende llevar el zoom al máximo, a fin de registrar alguna gomera, palo o caño en manos del otro grupo. Acaso, VILLALBA pudo verse condicionado por el sentir de sus superiores en este sentido. Fue por eso que filmó al grupo de FAVALE cuando pensaba que eran piqueteros, intentando hacer

muchos primeros planos, y dejó filmarlos cuando FERRYERA advirtió que estaban a favor de los ferroviarios. Es decir, en este sentido, operó con un valor de resultado pero no de su acción. El problema de VILLALBA era que no era ecuánime en este conflicto, que ya desde muy temprano había mutado de una relación entre la fuerza policial y militantes sociales en tutela y resguardo de un servicio público, a un esperado actuar policial para evitar pérdidas mayores producto de "CHOQUES" entre grupos antagónicos. -

Nicolás Alejandro DE MARCO, dijo que el brigadista de exteriores de video, con cámara al hombro que estuvo con él es VILLALBA, quien luego se fue a presentar con el jefe a cargo del servicio. Él le explicó cómo trabajar, consistente en presentarse con el jefe del operativo y seguir las órdenes que le den. Explica que se sale con un bolso, que contiene la cámara, dos baterías, casete que son mini DV, la campera identificatoria y nada más. VILLALBA, concurrió con una cámara Panasonic MD 10000, la cual tiene entre 50 y 70 metros de distancia de imagen con nitidez. Cortes o pausas en las filmaciones, es común que se realicen. Agregó, que los medios de comunicación que contaban eran los denominados POC, que es un teléfono celular de la empresa Movistar. Actualmente utilizan el sistema trancking. Manifiesta que él vio a un grupo de ferroviarios por el andén dirigiéndose a la estación Yrigoyen. Aclaró que las condiciones de trabajo del brigadista son diferentes, debido al cansancio de tener que transportar cámara, es habitual que se corte la imagen. **Cuando se lleva la cámara al hombro, lo que se trata de filmar son los incidentes. En cuanto a que se enfoca primero, lo resuelve el jefe de servicio**, si por ejemplo el jefe de servicio está distraído, el operador comienza a grabar sin orden. Recuerda haber hablado con VILLALBA durante el servicio. Puede ser que haya recibido un mensaje de texto a las 13.23. . Lo consultó a **CONTI**, explica, para saber **qué vista fílmica quería la DGO del lugar**. -

Es relevante, ese mensaje de texto que VILLALBA le envió a su compañero justo en el momento en el que llegaban al lugar FAVALE y su grupo -13.23. hs.- (recordemos que, según dijo un propio ferroviario, eran chicos como los que piden monedas en los trenes, como los que van a la cancha, que venían exaltados, agitando el ambiente), evidentemente el brigadista tomó conciencia de lo que se venía y compartió ello con su compañero. -

Poder Judicial de la Nación

También es relevante lo señalado por DE MARCO, el que le enseñó a trabajar a VILLALBA, en cuanto a que aún sin orden, el brigadista tiene el deber de filmar los incidentes. -

Maximiliano Rodrigo ALEGRE explicó que si el evento dura horas, no es posible filmar siempre, como puede ser un servicio en un edificio o una UMSAT. Se hace una selección, **si hay incidencias y se lo solicita el jefe del operativo, se filma.** Desde el momento en que se apaga la cámara, hasta volver a prenderla se demora poco tiempo, es apretar un botón. -

Lo relevante es el dato de que, no hay demora para prender el equipo, es solo apretar un botón, con lo cual, en un actuar diligente, no debería perderse el registro de ningún episodio relevante. -.

Jorge Eduardo TONCOVICH, subinspector de la central operativa de video, dijo que los brigadistas pertenecen a otra dependencia de la División Exteriores de Video. **Tiene comunicación con el brigadista por medio de un POC. No recuerda haberse comunicado con el brigadista ese día.** Las baterías están muy gastadas por uso y se pueden acabar más rápido en ese caso. No se dan consejos sobre cómo optimizar el material. Si el brigadista demanda una batería y se le puede hacer llegar se lo hace. No recuerda si el 20 de octubre se pidió un reemplazo de batería. **A los brigadistas no le dan indicaciones de qué filmar, ni de cómo hacerlo. El brigadista cuando va a un servicio está a la orden del jefe del operativo.** -

Jorge Omar ANTONIUK relató que si el operador de video se queda sin material lo solicita a través del POC y se lo hace llegar a través de un móvil. **ALI**, aclaró que cuando hay un evento importante reportan a la Dirección General de Operaciones y a la Sala de situación. **En base a lo que van reflejando las imágenes se va plasmando el servicio.** El propósito del brigadista con la cámara al hombro es para filmar en un terreno que no pudo tomar la Unidad Satelital. **BARBERÁN**, a su turno, dijo que no escuchó que alguien le haya dado una orden al del video para que baje a filmar. **DOMECQ** coincidió en que no escuchó que ningún jefe le diera la orden al brigadista que filmaba que bajara y filmara la calle. **FARIAS** también coincidió en la ausencia de órdenes al de la cámara, para que baje, no las escuchó. **Osvaldo M. VAZQUEZ**

USO OFICIAL

resaltó que al camarógrafo lo vio en las vías, tenía la cámara al hombro. -

En su descargo en la escritura, VILLALBA señaló que el comisario le dijo que filme en caso de incidentes, y que le relató la problemática: un grupo de ferroviarios que quieren evitar que se corten las vías y que hay otro grupo de manifestantes que quieren cortarlas (O sea, también para FERREYRA el conflicto desde el inicio ya había mutado). Agregó que se quedó siempre cerca de los jefes, por si necesitaban que filmase algo. En ningún momento refirió que se quedó sin baterías o sin espacio en el casete para el registro. Cerca de las 12 filmó que los manifestantes tenían palos, le dijeron que no baje. Filmó lo que pudo de ese intento de subir a la vías, por eso filmaba una parte arriba del terraplén y otra debajo del terraplén, y los que tiraban los gomerazos se corren hacia la calle Lujan. Añadió, que no llevaba puesta la gorra y la campera porque nadie le dio la orden de ponérsela. Cuando los ferroviarios quedan arriba del puente, él se quedó cerca de sus jefes por si necesitan darle alguna directiva. Los del Polo Obrero se habían ido para la esquina y los de la Unión Ferroviaria se quedaron arriba del puente. Para no gastar la cinta para hasta las 13.25, pues en ese momento ve un grupo que baja en la estación Irigoyen, la gente de ferroviaria preguntaba quiénes eran, no estaban vestidos de ferroviario. Se paró y empezó a filmar porque pensó que eran otro grupo de manifestantes que se venían a cortar las vías. Filmó con zoom para ver si podía llegar a registrar los rostros. Cuando empezó a escuchar los cánticos ahí se dio cuenta que el otro grupo que venía también era de ferroviarios. Luego, VILLALBA, en el minuto 13.31.25 señala la existencia de una cámara de televisión, con dos asistentes, y luego comienza a filmar de todo, menos el alboroto que estaban haciendo los ferroviarios, y esa fuerza de choque externa, que querían arengar a los demás a correr a los tercerizados. Agregando que desde donde estaba él hasta donde estaban los del Polo Obrero había una distancia de cerca de 200 metros y entonces el zoom no llegaba a distinguir rostros, sino sólo figuras. Luego, sí enfocó el descenso, pero sin registrarlo de manera alterada. A las 13.33.58 vuelve a hacer zoom para visualizar hasta donde llegaba la imagen y a partir de las 13.34.40 hace varias veces zoom, y la copa de los árboles lo tapa y hace una pausa entre el minuto 13.34 y 13.39, observando el

tumulto de gente al fondo de la calle Luján. Luego, cuando la gente regresa, retoma la filmación. También dejó de filmar entre las 13.44 y 13.47, explicando que pausa para acomodarse (tres minutos para acomodarse). En suma, cree que filmó once minutos aproximadamente. A las 13.47.38, no filmó más, finalizando a su juicio los incidentes. Agregó que cuando los de la Unión Ferroviaria subieron a las vías le preguntó al Comisario qué hacía?, y le dijo: "ya esta", por lo que se fue del lugar. Añadió que en ningún momento le dijeron que bajara del terraplén. Pensó que fue raro que no lo hubiesen hecho bajar. Puntualizó que sí escuchó a los ferroviarios cuando estaban viniendo que decían **"están a los tiros"**, creyendo que Premuda y Ferreyra también lo escucharon porque estaban ahí. -

Como se advierte, el propio subalterno reconoce la rareza de las omisiones de sus superiores, y lo más relevante es que lo que no filma, la arenga y el descenso de los atacantes, es justamente el mismo tramo que MANSILLA denomina "están bajando sin represalias", y eso ocurre tras enviarle el mensaje de texto a su compañero. Evidentemente, decidió no hacer registro de este tramo de los hechos, incumpliendo ostensiblemente los deberes de su oficio, ya que en ese momento no podía haber ninguna duda que se estaban desarrollando "incidentes", y él tenía el deber de registrarlos, las posibilidades y el instrumental para hacerlo. En su descargo minimiza la agresividad de ese descenso, pues sabe que es la omisión de ese registro lo que compromete su responsabilidad funcional. -

La actuación de VILLALBA, en tanto que una omisión, ingresa en el campo de aplicación del Art. 249 del CP, omitió y retardo la filmación de los incidentes que el deber de actuar de oficio le exigía. Sus registros fílmicos exhiben un notorio retardo en el cumplimiento de su misión como brigadista de vídeo. Saltando a la vista la ilegalidad de su omisión y retardo. Villalba, claramente sabía cuál era su misión y la incumplió. Por ello está completo tanto el tipo objetivo como el subjetivo, no hallándose justificación alguna para su incumplimiento culpable, debiendo responder por el hecho en calidad de autor. -

Situación de LOMPIZANO, ECHAVARRIA y CONTI:

Corresponde efectuar la valoración de la prueba reunida en las presentes actuaciones y hemos de adelantar que

contamos con elementos probatorios que permiten adjudicarles responsabilidad penal a Hugo Ernesto Lompizano, Luis Alberto Echavarría y Gastón Maximiliano Ezequiel Conti.

La querella de Beatriz Otilia Rial interpretó que Lompizano, Echavarría y Conti eran partícipes necesarios del delito de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas.

Las Dras. Verdú y Ferrero estimaron que los nombrados eran partícipes necesarios del plan criminal que resultó en la tentativa de homicidio calificado por la participación de más de dos personas en perjuicio de sus representados: Magali Elsa Rodríguez Sosa y Nelson Fabián Aguirre.

El Ministerio Público Fiscal consideró que Hugo Ernesto Lompizano, Luis Alberto Echavarría y Gastón Maximiliano Ezequiel Conti eran autores del delito de abandono de persona agravado por muerte y grave daño en el cuerpo y la salud, en concurso ideal con incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Quienes impulsaron la pretensión punitiva acusaron a los miembros de la Dirección General de Operaciones por: 1) haber omitido evitar y luego no interrumpir la conducta de: Favale, Sánchez, Díaz, Pérez, Uño, González, Pipitó, Alcorcel, Pedraza y Fernández; 2) haber omitido brindar apoyo al Subcomisario Garay cuando lo solicitó expresamente; 3) haber ordenado a sus subalternos seguir a los grupos a distancia frente al inminente ataque y al solo efecto de informar sin intervenir; 4) haber omitido evacuar las contradicciones que evidenciaban los informes recibidos a efectos de cumplir eficientemente con su rol de garante. Puntualmente, frente a la contradicción entre lo informado por el Subcomisario Garay y el Comisario Mansilla, aclarando que el primero refirió que los integrantes de la Unión Ferroviaria bajaban del terraplén y se dirigían hacia donde se encontraban los tercerizados, por lo cual, pidió refuerzos, en tanto que el segundo les dijo "la gente de la Unión Ferroviaria ha descendido a la calle pero sin ninguna represalia con el otro grupo que está a 200 metros. QSL"; 5) haber omitido ordenar la inmediata detención de los agresores, el secuestro de los materiales utilizados y tomar los recaudos para la preservación de la prueba en el lugar del hecho; 6) haber omitido arbitrar los medios para adquirir acabado conocimiento del desarrollo del hecho y de ese modo

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

cumplir eficientemente su rol de garante, existiendo circunstancias que permitían pronosticar objetivamente que existirían los ataques. Puntualmente, señalaron que se evitó obtener imágenes tanto grabadas como en directo de la zona de conflicto, sea destinando la unidad móvil de video, el helicóptero o las cámaras de video portátiles que así lo permitían; 7) haber omitido dar inmediata intervención al Magistrado en turno, luego de verificarse una incidencia a las 12.11 horas, en la que los integrantes de la Unión Ferroviaria arrojaron piedras contra el grupo de tercerizados y sus acompañantes, provocándoles lesiones a varios de ellos; 8) haber omitido dar inmediata intervención a la Fiscalía en turno, la cual tomó conocimiento pasada una hora de los hechos, a las 14.40 horas; 9) haber omitido utilizar un medio de comunicación que permita el registro de su contenido, recurriendo en su lugar a los teléfonos denominados POC, eludiendo de esa manera la obligación impuesta en la orden del día nro. 231, del 17 de diciembre de 2003, de modo de lograr la impunidad de la conducta que se les atribuye; 10) haber omitido obtener imágenes entre las 13:33 y las 13:39 horas, a efectos que no quedasen registros del ataque del grupo que se identificaba con la lista verde de la Unión Ferroviaria, desde que comenzó el avance hacia el sector en el que se encontraban las víctimas y hasta que se retiraron, a fin de colaborar con los autores para lograr la impunidad respecto del hecho; 11) Consentir la presencia de subordinados con ropas que impedían identificarlos como personal policial contrariando la orden interna nro. 184 de la P.F.A.

En primer lugar, tenemos en cuenta que Hugo Ernesto Lompizano, el 15 de febrero de 2011, en sede instructora, formuló un descargo en los términos de los artículos 73 y 279 del Código de forma, el cual consta glosado a fs. 1156/1161 (foliatura correspondiente a la causa 3922). Asimismo, la Jueza de Instrucción le recibió declaración indagatoria el día 28 de abril de 2011 (conforme se desprende de fs. 1362/1381, causa 3922). En esta oportunidad, ratificó en un todo su presentación espontánea, formuló manifestaciones y contestó las preguntas que le fueron dirigidas.

El día 13 de agosto de 2012 el Tribunal le hizo saber que le recibiría declaración a tenor de lo dispuesto en el artículo 378 del Código Procesal Penal de la Nación y

manifestó que por el momento no declararía. Luego, con fecha 8 de febrero del corriente año, expresó sus deseos de manifestarse, no aceptando preguntas ni del Tribunal ni de las partes y, entonces, esta judicatura lo escuchó.

Nos informó que el 4 de marzo cumplió 39 años en la Policía Federal, que siempre puso lo mejor de sí para cumplir con sus obligaciones y que nunca imaginó que le iba a ocurrir algo como lo que le ha tocado vivir en una causa tan dolorosa. Señaló que nunca estuvo implicado en un hecho que tuviera como consecuencia la muerte o las heridas de alguien.

Explicó que lo primero que se les enseña en las escuelas de oficiales y cadetes es el mantenimiento del orden público y el salvaguardar la vida de las personas aun poniendo en riesgo la propia.

Manifestó que con la presidencia de Néstor Kirchner se dio una orden tajante respecto a las manifestaciones públicas que implicaba no criminalizar la protesta. Adujo que estos preceptos los fueron asimilando con el correr de los años. Señaló que tenían que consensuar, dialogar, convencer a las personas y no usar la fuerza a menos que fuera necesario.

Indicó que en el año 2004 lo asignaron a la Comisaría 2da., la cual tiene a su cargo edificios oficiales que son centro de protesta, como la Casa de Gobierno o el Ministerio de Economía y jamás se permitió que nadie opinara sobre el motivo de las protestas. Señaló que tenían que cumplir la ley y convencer para que no hubiera violencia. Adujo que había dos o tres manifestaciones diarias a la Casa de Gobierno y ahí fueron aprendiendo, hablando, intentando que los funcionarios atiendan a quienes reclamaban. Explicó que esto provocaba cortes en la Avda. 9 de Julio, a veces en la Avda. de Mayo, y señaló que siempre intentó consensuar con la gente. Manifestó que se fue aprendiendo que con el mínimo personal policial se podían controlar estas situaciones y que para no generar conflicto y desbordes se trataba de alejar a las fuerzas de seguridad.

Refirió que al salir campeón Boca, en el año 2005 o 2006, la División de Operaciones había ubicado gente en Cerrito entre Tucumán y Lavalle, que había personas que agredían a otras, que se pidió autorización para poder correrlos y que bastó que se pusieran camiones para que hubiera un desborde terminando como con 20 detenidos.

Poder Judicial de la Nación

Respecto al modo de proceder, indicó que antes las fuerzas policiales trataban de pisarles los talones a los manifestantes para amedrentar.

Manifestó que generalmente a las manifestaciones iba el Comisario Inspector de la Seccional y trataba de persuadir a las personas que participaban de la misma.

Señaló que fue Jefe de la Circunscripción I, la cual abarca la zona que comprende desde la Villa 31 hasta el Congreso y que ninguna manifestación se comporta de la misma forma, explicando que siempre son impredecibles.

Relató que en diciembre de 2009 fue designado Director General de Operaciones y que tuvo que coordinar el tema de las manifestaciones desde el Departamento Central de Policía. Explicó que la Dirección de Operaciones en aquel momento tenía varios Departamentos, dependiendo de él el Departamento de Violencia en el Deporte, lo cual le llevaba gran parte del día, teniendo en consideración que casi a diario había partidos de fútbol. Señaló que todo era bastante conflictivo y complejo y que de él dependía un grupo multidisciplinario. Adujo que iban los directivos de los equipos, los Comisarios de cada jurisdicción, que iba gente a esas reuniones y se planificaba qué personal iba a cada partido.

Expresó que otro Departamento era el de Orden Público del que dependía el Comando Radioeléctrico y Coordinación de Servicios. Explicó que ese Comando coordinaba todas las acciones de cada Comisaría y que vía trunking tenía un canal distinto al de la Sala de Operaciones. Asimismo, refirió que tenían la orden de comunicarle cualquier hecho de relevancia para que él resolviera. Manifestó que cuando estaba en el Departamento le modulaban al Cronos o al POC y a medida que iba surgiendo todo le adelantaba al personal las novedades que precisaban para actuar.

Señaló que la División Planificación de Servicios se ocupa de todo aquello sobre lo que se tenía conocimiento previo y que se coordinaba para manejarse con manifestaciones planeadas y no planeadas. Explicó que a veces se llamaba por teléfono, es decir, se adelantaba. Adujo que en algunas oportunidades se comunicaban de Drogas Peligrosas para que los apoyaran en alguna tarea.

Indicó que lo llamó Innamorato, quien era el Director General de Transporte, para que se ocupe del servicio del 20 de octubre y le manifestó que al día

siguiente, en Avellaneda, podía haber un corte de vías. Adujo que le pidió una fuerza y ordenó mandarla. Señaló que había un hidrante y una autobomba liviana Puma entre otros elementos, explicando que esta última se utiliza cuando queman basura o gomas, a los efectos de apagar el fuego. Indicó que se puso video directo, que se le pidió a la Superintendencia de Comunicaciones un camión de la Unidad Satelital y que también fue gente con cámara al hombro, con el objeto de obtener un registro fílmico judicial y captar imágenes donde no se tenía acceso con otra cámara.

Explicó que de él dependía la Sala de Situación, compuesta por 3 guardias de 24 horas. Señaló que en ella hay un Subcomisario, un Inspector, un Suboficial que maneja la consola de comunicación, que había un grupo de furrieles quienes anotaban las circunstancias de lo que ocurría en la computadora y telefonistas, aclarando que hay una mesa de administración.

Manifestó que a su oficina llegaba entre las 8.30 y las 9.00 horas y que permanecía allí hasta las 22.00 horas, porque todo el día había manifestaciones.

Adujó que el 19 de octubre le trajeron entre 30 y 40 servicios para realizar, que dentro de ellos estaba el posible corte en Avellaneda, que había un servicio por una manifestación de portuarios, el cual les preocupaba, y que había otro por una marcha de estudiantes al rectorado.

Señaló que los Jefes de Servicio los van implantando, queriendo esto decir que cuando llega el personal policial comunican que el servicio se implantó con o sin novedad. Explicó que sin novedad significa que está presente el personal y que no ha ocurrido nada.

Refirió que la Dirección de Operaciones es la que coordina, siendo el responsable del servicio el Jefe del mismo, el cual fue nombrado para hacerse cargo. Indicó que el Jefe del Servicio es el Comisario, que es la única autoridad que tiene jurisdicción para intervenir si se comete un delito y es quien puede hacer la consulta al Juzgado. Especificó que la Dirección General de Operaciones -Sala de Situación- no tenía contacto con los Juzgados aclarando que no tenía esa facultad, reiterando que el único responsable en cuanto a los temas judiciales es el Comisario, no teniendo la Dirección de Operaciones -Sala de Situación- responsabilidad alguna al respecto.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Expresó que a veces era imposible estar al tanto en forma permanente de las modulaciones de todo lo que ocurría y de todas las novedades que se iban produciendo, explicando que para ello delega su confianza en sus hombres. Hizo hincapié en que es prácticamente imposible que él esté detrás del Operador o del Subcomisario para decirles "hace esto o hace lo otro". Aludió a la imposibilidad de escuchar las modulaciones cuando habla por teléfono y manifestó que se ausentó por algunos minutos de su oficina.

Expresó que su personal lo mantenía al tanto de todo, que uno de los problemas era que había una manifestación de portuarios cortando la Avda. Leandro Alem, la cual iba a cruzar a la zona de la Comisaría 2da., aclarando que pasaba por detrás de la Casa de Gobierno y que hay una orden terminante que prohíbe manifestaciones frente a dicha edificación. Adujo que siempre les han recalcado esta circunstancia y que hubo una serie de movimientos y unidades de contención que se encontraban en Plaza de Mayo que finalmente terminaron frente a la ANSES.

Consultó un comunicado de la circunscripción 1ra. que fue a las 12.09 y aclaró que previamente lo había llamado al POC el Comisario Inspector para darle las novedades de todo lo que ocurría. Explicó que el POC es un teléfono que tienen asignado, que sirve para no saturar el canal, especificando que es innecesario saturarlo durante 3 minutos cuando se puede utilizar éste otro medio de comunicación.

Adujo que antes de las 12.15 horas le avisaron que había manifestantes y empleados ferroviarios sobre la vía para impedir el corte. Expresó que Mansilla había pedido desplazamiento de grupos de combate para que se ubiquen en un lugar determinado a fin de impedir el corte. Señaló que le modularon diciendo que estaban muy próximos a los manifestantes y que no se colocasen tan cerca para evitar conflictos. Asimismo, refirió que le informaron que comenzaba a avanzar el grupo de tercerizados y los partidos políticos que los acompañaban.

Indicó que a las 12.15 horas el Oficial de Servicio de Comando lo llamó, no sabiendo por qué no lo hizo por cronos, y que le informó que habían desplazado móviles de la Comisaría 30 por una incidencia que se estaba produciendo. Expresó que le dijeron que en algún momento había habido algún apedreo y que luego se estaban desplazando por una

calle que hoy sabe que es Luján. También informó que a las 12.24 horas el Comisario Innamorato lo llamó, le comentó que los tercerizados habían pasado a Capital Federal y que se estaban alejando de las vías. Asimismo, indicó que le confirmaron que hubo un apedreo. Adujo que Innamorato le manifestó que iban para Constitución y entonces le dijo que no moviera nada de ahí para determinar el envío de alguna fuerza al hall de la Estación Constitución. Señaló que hay modulaciones donde Conti y Echavarría en las que dan indicaciones a 3 o 4 unidades de contención para que vayan a Constitución. Refirió que le fueron informando que estaban tranquilos y preparándose para irse. Adujo que luego escuchó que el Jefe del Departamento de Control de Líneas, Mansilla, avisó que los tercerizados se retiraban para el lado de provincia y lo propio expresó también el Subcomisario de la 30.

Manifestó que una de las imputaciones que le hicieron fue por no haber dilucidado una contradicción entre el Subcomisario de la 30 y el Comisario Inspector. Explicó que en un momento determinado, cuando ambos ya habían manifestado que se estaban retirando, uno expresó: necesitaría apoyo, están bajando de las vías. Señaló que automáticamente Conti le indicó nos replegamos señor e inmediatamente después el Comisario Inspector Mansilla refirió: están bajando de las vías pero sin agresión hacia los manifestantes. Adujó entonces no haber visto ninguna contradicción. Señaló que uno decía están bajando de las vías y el otro expresó sí están bajando de las vías pero sin agresión a los manifestantes, por lo cual, le pareció razonable la modulación que estaba haciendo el Principal Conti, quien además inmediatamente expresó que hablen con los referentes para que vuelvan a subir a las vías y le respondieron "QSL". Manifestó que volvió a insistir Conti, creyó que con el 430, y le dijo bueno si es necesario nos replegamos pero tengamos una observación sobre esta gente, a lo que se le respondió afirma o afirmativo pero bueno se están replegando.

Aclaró que interpretó modulaciones muy rápidas, dadas en menos de un minuto, y que estaba convencido que se producía la desconcentración, explicando que no había hipótesis de conflicto y preguntándose: para qué iban a correr a los manifestantes los ferroviarios que estaban

Poder Judicial de la Nación

arriba de las vías y para qué los del Polo obrero iban a dirigirse hacia ellas.

Señaló que los móviles de la 30 y el Subcomisario estaban en el lugar en forma preventiva, para hacer el acompañamiento. Explicó que cuando una manifestación va de un lugar a otro tiene que haber un acompañamiento hasta que cambia la circunscripción. Hizo referencia a un caso que estimó similar en el que el Comisario de la 4ta. acompañó a manifestantes y luego le entregó el acompañamiento al Comisario de la 2da. Manifestó, entonces, que estaban para hacer acompañamiento y cortes vehiculares a fin que no hubiese problemas con los transeúntes. Indicó que por cómo se estaban dando las cosas, no pensó nunca que iba a darse el final tan lamentable.

Explicó que la fuerza tiene que estar a distancia del conflicto para que no se genere violencia y que pensó que no era necesario moverla, pues estaba convencido que iban a dirigirse a Constitución.

Adujó que la mayoría de los testigos se vieron sorprendidos por lo que ocurrió y que ninguno de los policías hubiese querido la muerte de alguien.

Manifestó que ese día hubo 7 u 8 manifestaciones y que en un momento determinado se levantó de su oficina.

Escuchó que le modulaban por el cronos, Echavarría le dijo que estaban pidiendo apoyó y que estaban pidiendo la fuerza, que automáticamente la mandó. Señaló haberle dicho "che mandale la fuerza ya, que pasa" y la respuesta fue "parece que hay algunas corridas". Manifestó que entonces le aviso al Superintendente por el cronos diciéndole que estaban mandando la fuerza y que parecía que había algunas corridas.

Indicó que sobre el famoso "venga vía POC", vio que había manuscritos con tinta que decían "qué dijo", "este sabe" con presunciones inexactas que no tenían nada que ver, por lo cual, se preguntó si le iban a creer. Señaló que estaba hablando con el corazón, adujo que toda su experiencia siempre la volcó a sus subalternos, a sus subordinados y que siempre fue un fiel subordinado ante sus superiores. Manifestó que le preguntó a Conti para que llamó y este le respondió: "Jefe me estaban llamando de Jefatura, me estaban volviendo loco, me estaban preguntando que hacían, para donde iban, que no hacían" e indicó que para eso se usa el POC.

Señaló que cuando se enteró del desplazamiento de la fuerza bajó de su oficina, independientemente de haberle avisado al Superintendente por el cronos que era lo que estaba ocurriendo, y escuchó que en reiteradas oportunidades el Subcomisario Echavarría le expresó a Mansilla "señor escúcheme dígales, por favor, que vuelvan a las vías" y le respondieron sí están volviendo. Adujo que inmediatamente después apareció el Subcomisario de la 30 solicitando ambulancias del SAME avisando que había heridos. Manifestó que no es usual que el Director de Operaciones module porque para eso están los operadores, pero sorprendido moduló. Indicó que sus modulaciones han provocado risas, que parecen ridículas, y que no sabía lo que estaba ocurriendo. Explicó que a la fuerza no se la puede mandar ciega, que no sabían realmente que era lo que estaba pasando y que por ese motivo dijo lo que dijo. Señaló haber preguntado por el personal policial porque no sabía si se habían enfrentado contra la policía, explicando que en las canchas de fútbol era automático los que peleaban entre ellos se daban vuelta y juntos combatían en contra de la policía.

Expresó que los Oficiales Jefes que estaban en el lugar eran los ojos de quienes estaban en su oficina. Manifestó que Brandán explicó lo complejo que era armar la Unidad Satelital y que él estaba convencido que los manifestantes se iban a ir a Constitución, que, teniendo en cuenta las modulaciones, transcurrió una hora 10 o una hora 20 en la que no pasaba nada, que estaban tranquilos, que se iban.

En relación a la utilización del helicóptero señaló que se saca en las circunstancias que lo ameriten, y ahí no lo ameritaba porque estaba todo tranquilo. Explicó que había 8 manifestaciones y el helicóptero no fue a ninguna de ellas; no pensó en ese momento que fuese necesario el desplazamiento del mismo el cual luego sí fue desplazado.

Indicó que se fueron enterando por las modulaciones que una moto de la policía estaba haciendo acompañamiento a una ambulancia particular que llevaba gente herida. Adujo que en lo primero que pensaron fue en el Hospital Argerich y entonces enviaron al Comisario de la 24 para que constate en dicho nosocomio si había heridos. Manifestó que tuvo un par de llamadas del Comisario de la 24, una de ellas a las 14:21 horas e indicó que lo llamó por teléfono y le pidió que le informe, aclarando que él se

Poder Judicial de la Nación

encontraba en la oficina del Jefe de Policía. Manifestó que le refirió que había personas heridas, que, aparentemente, había una señora que tenía un disparo en la cabeza y un muchacho que tenía un tiro en el estómago. Señaló que le pidió que saque los datos, que le averigüe, que trate de investigar o de obtener la mayor cantidad de información posible. Señaló que alrededor de las 14.26 lo llamó por teléfono y le confirmó que había muerto una persona y él pensó que quién había fallecido era la señora.

Expresó que esta situación ha preocupado a todos, que en los 39 años de policía que tiene nunca le pasó nada igual, que fue miembro de Comité de Crisis, que estuvo en tomas de rehenes y que nunca atravesó una circunstancia de esta naturaleza. Indicó que en 7 tomas de rehenes no hubo nunca nadie lastimado, que esto fue una catástrofe, una circunstancia que los desbordó a todos, que seguramente había un responsable y aseveró que no era él.

Luis Alberto Echavarría prestó declaración en sede instructora el día 3 de mayo de 2011, la cual se encuentra glosada a fs. 1467/1483 (foliatura correspondiente a la causa 3922). En dicha oportunidad aportó su versión de los hechos y respondió las preguntas que le fueron formuladas. Asimismo, destacamos que en una copia de la transcripción de las modulaciones efectuadas por la frecuencia Metro I, utilizada en la Sala de Situación de la Dirección General de Operaciones el día 20 de octubre de 2010, el señor Echavarría con color amarillo indicó aquellas en las que aparecía reflejada su voz y aclaró que la modulación de las 11.39.25.6 la marcó como propia en forma errónea. Estas copias, que obran a fs. 1443/1466 (conforme foliatura de causa 3922) fueron agregadas como parte integrante de su declaración. El 16 de agosto de 2012 esta judicatura puso en conocimiento de Luis Alberto Echavarría que le recibiría declaración a tenor de lo dispuesto en el artículo 378 del Código de forma y nos indicó que por el momento no declararía. Luego, con fecha 16 de enero del corriente año, manifestó su voluntad de expresarse y de responder todas las preguntas que le desearan formular, por lo cual, hemos tenido oportunidad de oírlo en dicha audiencia de debate.

Expresó que no tenía nada que ver con el homicidio de Mariano Ferreyra, ni con los incumplimientos de deberes, ni con el abandono de persona.

Manifestó que para el 20 de octubre de 2010 llevaba 8 o 9 meses en la Sala de Situación de la Dirección General de Operaciones. Señaló que tomó el servicio por la mañana imponiéndose de las novedades por medio de un Oficial y que en distintos horarios fue llegando el resto de la gente que se desempeñaba en el lugar. Expresó que con respecto a qué novedades recibieron o qué servicios, acá se habló de una planilla de servicios, que eran los distintos servicios o eventos que ocurrían en la Capital Federal o que iban a ocurrir. Adujo que la Sala de Situación manejaba cuestiones más delicadas que el Comando Radioeléctrico, puntualmente, manifestaciones públicas y eventos deportivos, aclarando que había una gran diferencia entre estas dos. Explicó que las manifestaciones públicas requerían de una decisión política, que ante un hecho, una manifestación pública, un corte de calles, una manifestación de una agrupación gremial o política, siempre recibían directivas del poder político; adujo que las recibía la Jefatura de la Policía y el Jefe de la Policía era seguramente quien le retransmitía al Director de Operaciones como debían manejarse ante tipo de manifestaciones.

Expresó que recibían esos servicios en la Sala de Situación y según la demanda, veían la cantidad de recursos que había. Aclaró que la policía no era infinita y que no podían cubrir la gran cantidad de manifestaciones que se estaban llevando a cabo, explicando que no alcanzaba el personal policial para todas esas tareas.

Refirió que el día en cuestión estaban programados 7 tipos de manifestaciones y que lo que se pidió fueron las novedades. Explicó que había 3 lugares donde se pedían las novedades del personal para cubrir la disponibilidad del servicio: uno era la Dirección General de Orden Urbano y Federal, que eran los distintos cuerpos, grupo de combate, unidad de contención, hidrantes, la cantidad de personal y como fueron cubriendo los servicios. Aclaró que lo que hacía la Dirección era simplemente coordinar, el mismo servicio que ellos recibían, lo recibía la Dirección General y le pedían 4 grupos de combate, 5 o 6, 2 hidrantes, todo lo que se refiera a esa División se lo pedían. Manifestó que lo único que hacían ellos era decir cómo cubrieron los servicios, de qué forma los cubrieron y cuáles eran las modulaciones de cada uno, esto es las siglas que tenía cada uno para modular. Expresó que otro lugar al que se pedía era

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

a la Dirección General de Comisarias, que estaba abocada a su rutina diaria, que eran las distintas Comisarias en el ámbito de Capital, pero en algunas oportunidades en los servicios se destacaban lo que llaman móviles de traslado de detenidos y dichos móviles los disponía la Dirección General de Comisarias. Señaló que a su vez se pedía cantidad de infantes a una división que se llama Doucad que dependía de la Dirección General de Orden Urbano y Federal, que eran unidades de contención y personal de infantería para cubrir los distintos servicios. Indicó que cambiaba constantemente la provisión de personal y todas esas novedades él se las volcaba al Director. Adujo que estas eran las novedades que se pasaban y la forma en la que comenzaban a trabajar. Manifestó que diariamente se iban desarrollando y una vez que comenzaba el horario de implantación de un servicio iban chequeando en forma radial si estaba implantado y como lo estaba.

Señaló que ese día el servicio lo interpretó como un servicio preventivo por un posible corte de vías por parte de tercerizados. No recordó si decía que iban a ser acompañados por organizaciones partidarias o agrupaciones sociales. Indicó que era por un posible corte de vías, entonces la Superintendencia de Seguridad Ferroviaria iba a disponer un servicio acorde, el cual no estaba en la orden de servicio, y dependía de la disponibilidad de personal de dicha Superintendencia. Expresó que ellos tenían que implantar una fuerza en las inmediaciones de la Estación Avellaneda, más una Unidad Satelital y video de piso.

Manifestó que se fue desarrollando el servicio normalmente. Indicó que cuando tuvieron las primeras imágenes había un grupo de ferroviarios que pensaron que era el grupo de tercerizados y después se anoticiaron que era personal de la Unión Ferroviaria. Expresó que el Jefe del Operativo había dispuesto un desplazamiento de un grupo pelotón de combate en las inmediaciones de la Estación más un grupo que tenía para evitar cualquier tipo de contacto con el personal que iba a realizar la protesta o el posible corte. Señaló que esto lo dispuso el Jefe de Control de Líneas que era el Comisario Inspector Mansilla.

Relató que se implantó la Unidad Satelital y explicó que el lugar de implantación de la misma fue el habitual en el que se ubica para poder cotejar la Estación Avellaneda y el lugar posible de corte, donde se habían

producido con anterioridad otros. Señaló que se veía la Estación Avellaneda, el grupo de personal de la Unión Ferroviaria y se observaba a 200 metros, aproximadamente, de la Estación. Por lo cual, estimó que estaba implantada en forma adecuada.

Señaló que el brigadista de piso siempre quedaba a disposición del Jefe del Operativo para que lo coloque o le indique dónde grabar o que parte tiene que grabar o acorde a los acontecimientos. Expresó que de eso ellos no tienen imágenes directas y que queda a disposición de dicho Jefe.

Indicó que fueron transcurriendo distintas manifestaciones y distintas informaciones, informaciones de personal de la Delegación Avellaneda que ellos no los tenían en la planilla de servicio, ni sabían que cantidad de personal de dicha Delegación iba a ir al lugar. Expresó que al principio no estaba modulando el Jefe de la Delegación Avellaneda sino personal de esa Delegación y después sí empezó a modular el Jefe. Señaló que les contaban que miembros del grupo de tercerizados y de agrupaciones, como el MTD -Aníbal Verón-, el MTR, el Partido Obrero, se estaban desplazando por la Provincia de Buenos Aires y que no sabían el itinerario.

Adujo que después hubo un desplazamiento de personal de la Unión Ferroviaria. Indicó que hubo una incidencia, aproximadamente, a 400 o 500 metros, aclarando que se enteraron. Al respecto, explicó que hubo una llamada de emergencia al 911, el cual depende de la División Comando Radioeléctrico y por ese canal fue informado el Director quien a su vez les bajo la información a la Sala de lo que estaba ocurriendo, es decir, una incidencia que se había producido entre personal de una manifestación y personal que estaba sobre las vías.

Señaló que, después de eso, ya estaban en jurisdicción de la Comisaría 30 y no estaba en claro si personal de la Policía de la Provincia había utilizado munición anti-tumulto para dispersar, porque no tenían información de Provincia, no tenían información de la Delegación Avellaneda. Manifestó que aparentemente se había producido una incidencia y, aparentemente, había sido dispersada o controlada por personal de la Provincia. Indicó que después paso a jurisdicción de la Comisaría 30, que se desplazaron móviles y que hubo una separación de los grupos. Refirió que quedó personal identificado como de la Unión

Poder Judicial de la Nación

Ferroviaria sobre las vías y a 200 o 300 metros estaba el personal de tercerizados y agrupaciones gremiales y políticas. Relató que tenían información respecto a que iban a realizar una asamblea y se desplazarían a Estación Constitución. No supo decir cómo se enteró de esta cuestión, si fue por medio de personal de la Brigada del Roca, a través de personal de la brigada de la Comisaría 30 o a través del Subcomisario de la Comisaría 30 que estaba en el lugar.

Adujo que se había determinado que iban a hacer una asamblea y que estaban esperando medios televisivos, especificó que les moduló el Subcomisario que había, en el lugar, medios televisivos. Aclaró que esta anotado que era TN pero resultó ser C5N.

Señaló que la idea de esta gente era hacer la asamblea, hacer una nota periodística y después ir a Plaza Constitución.

Expresó que tomaron conocimiento que había otros tipos de manifestaciones y que tenían mucha gente abocada a distintas manifestaciones, ante lo cual, el Director planificó que la posible hipótesis de conflicto podía ser Plaza Constitución y le ordenó determinar en qué puntos podían restar personal para llevarlo a Plaza Constitución por un posible incidente.

Manifestó que en la Sala la sensación que tuvieron fue que no había una hipótesis de conflicto ahí sino que iba a haber un desplazamiento de esta gente a Plaza Constitución, donde se manifestarían, como ya había ocurrido en otras oportunidades. Indicó que entonces se abocó gente a lo que es Plaza Constitución, se consultó por el estado de las distintas manifestaciones y si se podía contar con personal, es decir, si ya quedaba libre dicho personal. Explicó, que comúnmente lo que se hace cuando se dispone personal y finaliza una manifestación, cómo ese personal queda ocioso es reutilizarlo para otro tipo de manifestación.

Adujo que tenían 7 manifestaciones programadas y creyó que, además, surgieron otras no programadas. Recordó que tenían: una manifestación de la Corriente Clasista y Combativa en jurisdicción de Comisaría 2da. a la Legislatura Porteña, una manifestación frente al Congreso con corte total de la Avda. Rivadavia o Callao, manifestaciones en la Comisaría 1era. con el corte total de Alem, sobre el Ministerio de Trabajo con portuarios posible desplazamiento al Ministerio de Economía y proximidad de Casa de Gobierno y

una protesta frente al Palacio de Justicia, aclarando que había personal de infantería, unidad de contención, en la calle Talcahuano. Indicó que, después, fueron surgiendo otras, especificó que en la Comisaría 4ta., Avda. 9 de Julio y Belgrano había un corte total sobre la última avenida efectuado por una agrupación que estaba reclamando en el Ministerio de Acción Social.

Señaló que ese día estuvo colmado de manifestaciones y bastante complicadas, en el sentido que hacían un corte total de tránsito lo que provocaba inconvenientes para todos y ellos debían resguardar edificios públicos como el Ministerio de Trabajo, la Casa de Gobierno, el Ministerio de Economía, el Congreso y el Ministerio de Acción Social, explicando que la problemática era el posible ingreso de los manifestantes a cualquiera de dichas edificaciones.

Refirió que se desplazaron unidades de contención a lo que podía ser un posible conflicto que era Plaza Constitución. Manifestó que después de imprevisto descendió personal que estaba en las vías traspasando al personal de Comisarias, logrando enfrentarse con la otra manifestación. Señaló que les llamo poderosamente la atención esta circunstancia, está arremetida, y que no supieron cómo surgió porque hasta lo que se estaba manejando en ese momento no era una posible hipótesis de conflicto. Creyó que ya estaban próximos a desconcentrarse y no recordó si vía teléfono celular o POC habló con Garay consultándole si faltaba mucho porque esta gente había dicho que se iba a tal horario o habían tenido la información que después de la nota periodística se iban y habían transcurrido unos minutos y permanecían. No recordó si les informó que ya se iban, creyó que sí.

Manifestó que ocurrió el lamentable saldo de una persona muerta, heridos y que fue muy chocante para ellos porque no estaban esperando que surgiera eso. Indicó que en las modulaciones, en el propio tono de voz, se puede notar que estuvieron sorprendidos por los acontecimientos.

Expresó que al momento de los hechos su grado era de Subcomisario.

Señaló que las unidades las implantaban acorde al servicio, que si él necesitaba mover una unidad por supuesto tenía que tener la anuencia de sus superiores. Manifestó que él no podía mover las unidades y disponer de

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

ellas libremente. Además, expresó que en una manifestación pública de este tipo ni siquiera tenía potestad el Director - quien era su superior y de quien recibía las ordenes- para mover la fuerza, acercarla a la manifestación, o utilizar las unidades de contención. Manifestó que la potestad en estos casos se la daba el Jefe de Policía al Director porque era quien recibía la orden política. Explicó que no todas las manifestaciones, no todos los cortes, se manejaban de la misma forma. La policía no actuaba de la misma forma en todos los cortes, debía esperar la decisión política del Ministerio. Indicó que esto lo informó por haber estado ahí y haber recibido directivas del Jefe y por haber escuchado al Director quien, cuando se le transmitían las directivas de los que estaba pasando, modulaba a la Jefatura para pedir órdenes. Aclaró que se refirió pura y exclusivamente a estas manifestaciones públicas o cortes. Señaló que había orden en algunos cortes de directamente desalojar la vía pública mientras que en otros no. Expresó que no sabía cuál era el interés político y aclaró que él no tenía por qué analizarlo.

Adujo no conocer a ninguno de los ferroviarios que han sido procesados no sabiendo si alguno de sus Jefes los conocía. Indicó no haber escuchado comunicación, ni antes ni después de los hechos, en la cual, algún grupo sindical ferroviario les haya pedido modalidad de actuación.

Expresó que su Jefe directo era el Comisario Mayor Lompizano y que el conflicto fue muy rápido, tan rápido que no pudieron determinar en ese momento si había algún herido. Recordó que Garay moduló que había un posible herido de bala, aclaró que no lo pudieron determinar y que era por referencia de lo que le habían dicho pero igualmente se mandó la ambulancia de SAME por las dudas y el apoyo requerido por ese enfrentamiento. Señaló que el Director estaba haciendo comunicaciones y estaba desplazando personal al Argerich, más precisamente al Jefe de la Comisaría 24. Adujo que a través de Comando Radio Eléctrico, les informaron que un motociclista pedía autorización para apoyar a una ambulancia que llevaba un herido al Argerich, aclarando que se le dio autorización para que acompañe porque la ambulancia se había quedado sin sirena. Señaló que se mandó al Jefe de la Comisaría 24 al Argerich, no recordando si el que se comunicó con este fue el Director o ellos. Indicó que luego apareció por los medios que había un posible muerto.

Explicó que ellos recién se enteraron que había heridos cuando arribó el personal al Argerich y cotejó que los había. Manifestó que en dicha oportunidad se enteraron que una persona había ingresado fallecida y adujo que todo esto ocurrió muy rápido.

Refirió que en la Sala de Situación no había segundo Jefe, precisando que él era un oficial con jerarquía de Subcomisario que estaba a cargo de una de las guardias de la Sala de Situación.

Señaló que hubo un cambio tecnológico después de este hecho en la Sala de Situación, habiendo incorporado más bajadas de video. Adujo que en aquel momento había solamente 6 bajadas, es decir, que se podían ver 6 canales distintos. Explicó que las imágenes llegaban a una sala de video que no dependía de ellos, que estaba en la Superintendencia de Comunicaciones, y desde allí les enviaban las imágenes pero solamente podían ver 6. Indicó que según se enteró han comprado una matriz que en su momento valía 15 mil dólares, con lo que aumentaron la capacidad y estimó que ahora tienen el doble de imágenes. Con respecto a las modulaciones creyó que se siguen manejando de la misma manera, aclaró que había 4 frecuencias disponibles pero todo se manejaba por una sola. Señaló que a veces se hacía bastante complicado escuchar, atender a todas las manifestaciones, tratar de recibir información de todas ellas, retransmitirla, volver a transmitir. Respecto a la cantidad de personal, refirió que según le han comentado ha aumentado.

A pedido de su letrado defensor se reprodujo el audio de las modulaciones que se efectuaron desde la Sala de Situación y el señor Echavarría individualizó cuales formuló.

Manifestó que los móviles de la Comisaría 30 estaban simplemente haciendo un cordón y para trabajar o restablecer el orden o dispersar o controlar una manifestación que se iba de su cauce no podían actuar, explicando que quien debe intervenir es el personal capacitado. Indicó que la presencia de los móviles en el lugar fue tan urgente que se mandó móviles de Comisaría por la incidencia y permanecieron en el lugar, agregando que no había gente pura y exclusivamente para mandar para una manifestación porque no se tenía prevista esa manifestación en ese lugar en ese momento.

Señaló que no había una hipótesis de conflicto, si bien personal de la Unión Ferroviaria quería evitar un

Poder Judicial de la Nación

corte de vías, habían logrado su cometido, habían llegado primero y habían ocupado el lugar. Manifestó que desde las 12.40 horas ya sabían que el Partido Obrero iba a hacer la asamblea y se iba a dirigir a Constitución porque era lo que habían informado en un principio. Aclaró que desde esa hora lo sabían y que estaban a 200 o 300 metros, por lo cual, fue sorpresivo lo sucedido.

Explicó que no recibió ninguna orden con respecto a tal o cual circunstancia en relación a este tipo de manifestaciones y señaló que antes de movilizar una fuerza y ponerla cerca de una manifestación pública de esta índole deben de pedir autorización, la cual creyó que no dependía solo del Director sino que este también tenía que pedir autorización. Adujo que políticamente, en una de esas, no querían la demostración de fuerzas policiales frente a una manifestación del Partido Obrero. Señaló que seguramente esa orden en este caso existió pero no llegó a su alcance escucharla.

Indicó que su superior era el Director de Operaciones y a su vez como Jerarquía tenía al Jefe de la Sala de Situación, quien ese día no estaba. Explicó que administrativamente la Sala de Situación tenía un Jefe y tres Subcomisarios que estaban cada uno en una guardia distinta, aclarando que trabajan 24 horas por 48. Señaló que ese día no estaba el Jefe de la Sala y él estaba a cargo una guardia. Especificó que operativamente él dependía directamente del Director de Operaciones y administrativamente no, no tenía función de Jefe de la Sala. Indicó que para ese momento el Jefe de la Sala de Situación era el Comisario Berart.

Respecto a la expresión "nos replegamos" indicó que tal vez no haya estado bien empleada semánticamente. Adujo que lo que se quiso decir fue mantener una distancia, porque el personal armado no podía tomar contacto directamente con la manifestación. Aclaró que hasta ese momento no se sabía si se había producido el desborde, la alteración al orden público, pero de producirse ese personal no podía actuar porque estaba armado. Señaló que si estaba ocurriendo el desborde lo mejor era mantener replegado y a distancia al personal para que no tome contacto, hasta tanto se clarifique la situación y se mandé o no al personal de apoyo, se desplace o no la fuerza, reiterando que debían esperar órdenes para poder hacer aquello.

USO OFICIAL

Indicó que no podría responder si las imágenes de la Unidad Móvil Satelital llegaban a la Sala de Situación en tiempo real, aclarando que no dependía de ellos sino de la Sala de Videos. Especificó que la señal llegaba a la Sala de Videos y desde allí se las transmitían a ellos, no sabiendo si lo hacían en tiempo real. Asimismo, tampoco pudo contestar si se interrumpieron o no las señales con respecto a esa unidad.

En relación al video de la Unidad Satelital señaló que parte de las imágenes las vio pero no todas. Aclaró que había imágenes que no las recordaba. Especificó que desde que se instaló la Unidad Satelital vieron al personal de la Unión Ferroviaria y vieron la ubicación a 200 metros, por lo cual, en algún momento vio imágenes pero no pudo confirmar que las haya visto a todas, así como tampoco si se cortó la imagen en algún momento. Adujó que sí vio la ubicación, que era el lugar habitual donde se ubicaba la Unidad y que aproximadamente giraba el domo a 200 metros. Recordó que en una de las modulaciones se informó que venía un grupo y no sabían a cuál pertenecía. Señaló que en ese momento en las modulaciones uno levanta la imagen y pide, en una de esas, que le hagan un acercamiento. Explicó que tenía un Oficial de Comunicaciones que era el enlace, que le solicitaba a este Oficial, quien a su vez se comunicaba con la División Videos, y video ubicaba que es lo que tenía para luego comunicarse con la Unidad Satelital y, recién, entonces, le hacían un zoom, no pudiendo precisar cuánto demoraba esto pero aclarando que ese era el procedimiento. Especificó que pidieron que se haga un acercamiento para ese grupo, pero nunca lo pudo ver, no llegó, él no lo apreció, no llegó el zoom de la Unidad Satelital a ver a ese grupo. Manifestó que después se descartó, era de la Unión Ferroviaria, por lo que no había ningún tipo de conflicto y, entonces, le restaron importancia.

Expresó no saber que significa captar imágenes a cuadro abierto e indicó no haber dado una orden de este tipo.

Se le exhibió parte del video de la UMSAT y respecto a la incidencia en el Puente Bosch explicó que la noticia no la recibió él directamente del Comando Radioeléctrico e indicó que él particularmente no le atribuyó ninguna duración. Señaló que entró por otro canal, creyendo que la recibió del Oficial de Servicio de Comando Radioeléctrico el Director y entonces empezaron a averiguar.

Adujo que llegaron los móviles, que el Subcomisario de la 30 estaba en otra frecuencia y se le empezó a modular. Expresó que les dijeron hay tanta gente de la Unión Ferroviaria sobre el terraplén y creyó que ahí fue cuando le prestaron más atención a las imágenes. Manifestó que había partes de las imágenes donde vio al grupo y además había otro acercamiento donde la cámara enfocaba hacia la Estación Yrigoyen y no se llegaba a distinguir al grupo de 40 personas del que hablaban.

Observando el video que se le exhibió, señaló que si no se equivocó pudo ver al grupo de Servicios Especiales de Ferroviaria e indicó que a ellos no los desplazaron. Aclaró que consta en las modulaciones que a Constitución desplazaron a la unidad de contención 4, a la 6 y a la 7 de otro tipo de manifestaciones. Señaló que hay modulaciones donde puede apreciarse que en la manifestación de Belgrano y 9 de Julio, jurisdicción de la Comisaría 4, se estaba esperando que desconcentre esa manifestación, indicaron que desconcentraban a la una y había pasado dicho horario, por lo cual, se consultó al Comisario Inspector a cargo de ese servicio y les dijo que todavía lo dejen en paz. Adujo que se le volvió a modular para expresarle la necesidad, que se volvió a hacer la consulta con la agrupación la cual termino desconcentrando y creyó que finalmente se sacó una unidad de contención de la Comisaría 1ra. que había terminado, una que estaba libre, los infantes que fueron a Lima y Moreno; es decir, tres Unidades de Contención del centro, que nada tenían que ver con la gente que estaba en Avellaneda.

Respecto al grupo de Servicios Especiales de Ferroviaria no supo decir a dónde se desplazaron, ni por orden de quien lo hicieron. Manifestó que ellos no los movilizaron no sabiendo quien lo hizo. Expresó que la orden de servicio no contenía la totalidad de las fuerzas que fueron destinadas. Señaló que él no tenía la cantidad de personal que iba a ir de la Delegación Avellaneda, ni de la Superintendencia de Seguridad Ferroviaria. Especificó que lo único que tenía era la cantidad de personal de la Superintendencia de Metropolitana, que era la fuerza que estaba en la Estación Avellaneda. Asimismo, indicó que después que sucedió la incidencia sabían de la presencia del personal de la Comisaría 30.

Señaló que lo primero que vieron fue un grupo, que pensaron que pertenecía al de tercerizados pero les dijeron que eran de la Unión Ferroviaria. Especificó que esto consta en las modulaciones, en las transcripciones.

Cuando se enteraron de la presencia del otro grupo, adujo que en principio no dio ninguna directiva al Jefe del Operativo sino que comunicó la novedad al Director. Supuso que el Director hizo saber las novedades a lo que es el Comando Jefatura y no recibió ningún tipo de orden salvo mantener el mismo servicio. Indicó que sí recibió directivas del Jefe del Operativo que, a modo de prevención, iba a colocar un Grupo de Combate en la Estación, como se colocó, aclarando que se hicieron movimientos. Señaló que en una de las modulaciones había un Grupo de Combate que tenía que pasar por debajo del andén e informó que iba a tomar contacto con los manifestantes. Explicó que cuando los Grupos de Combate rozan o pasan cerca de quienes se manifiestan puede generar que estos últimos piensen que los van a reprimir y reaccionan, por lo cual, dicho grupo tuvo que esperar para poder colocarse debajo del andén, a que pasara una manifestación, que creyó que era la de los tercerizados.

Manifestó que la directiva que recibió fue que la fuerza este en apresto para dirigirse inmediatamente a jurisdicción de la Comisaría 30 o a Plaza Constitución. Señaló que el ubicar la fuerza de tal forma se lo ordenó al CGI 4. Creyó que lo que hizo el Jefe del Operativo con el personal de ferroviaria fue desplazar al grupo, pero aclaró que esto no está informado en la transcripción.

Explicó que CGI 4 es una modulación del Oficial que está a cargo de la fuerza, es decir, el hidrante, dos grupos de combate, una unidad de bomberos y un traslado de detenidos. Se le preguntó si ese grupo de combate y los hidrantes en ese momento se desplazaron y respondió que sí, que se le dio el QSL, que comprendió la orden y no le moduló nunca más, por lo que interpretó la orden. Señaló que esa fue la orden que él recibió y que retransmitió al CGI4.

Se lo interrogó respecto a cuántas personas conformaron ese grupo de combate y respondió que ellos no sabían la cantidad pero aclaró que consta en el expediente. Explicó que ellos tenían conocimiento respecto a la salida de un grupo de combate y que el ideal era uno diez, pero no salían siempre de esta manera, sino que a veces estaba conformado por un oficial y seis hombres, por lo cual, no

Poder Judicial de la Nación

sabían realmente la cantidad pero la responsabilidad pasaba a ser de quien no cumplimentaba lo que tenía que cumplimentar, mandar el personal que tenían que mandar. Aclaró que para él era un grupo de combate, es decir, que tenía la capacidad de disponer de un grupo de combate para disolver y restablecer el orden.

Señaló que ese grupo de combate pertenecía a la Dirección General de Orden Urbano y Federal. Adujo que Servicios Especiales también conformaba grupos de combate pero no supo decir cuál era la instrucción que recibieron.

Expresó que Servicios Especiales también estuvo presente en el operativo. Refirió que tomaron conocimiento de la existencia de medios de prensa, creyó que no se tomó medida de protección contra esos trabajadores y aclaró que no había ningún peligro ya que iban a hacer una nota, era un medio más que iba a una manifestación más, explicando que no se les mandaba personal policial para cubrirlos salvo que lo requieran ellos.

Expresó que él no hace la evaluación de las hipótesis de conflicto. Adujo que le retransmiten cual podría haber sido la hipótesis de conflicto, a donde se dirigían, aclarando que todo esto dependía de la cantidad de información. Especificó que no recibía toda la información pero sus superiores sí, por ello relató que no recordaba por qué medio se fueron enterando. No supo decir si el Jefe de la Delegación Avellaneda se comunicó con el Director, si de la Superintendencia el Comisario Repetto llamó y expresó que se había enterado por haber hablado con un referente que iban a hacer una asamblea y se iban a ir a Constitución, señaló que la verdad no podría decirlo, pero la información llegó a la Sala. Manifestó que el propio Director le dijo que se iban a ir a Plaza Constitución y que no sabía qué elementos tuvo en cuenta el Director para hacer esa evaluación. Manifestó que si supo que se había recibido información porque se moduló y al modular a la fuerza que esté dispuesta para ir a jurisdicción de 30 o a Constitución implicaba que se tenía algún tipo de información.

Se le preguntó quién daba por finalizado un operativo y respondió que a veces había que hacer una evaluación. Señaló que si había manifestantes no se acaba el operativo, que quien estaba en el lugar informaba, por ejemplo, que se iba el último manifestante o que iban a permanecer dentro del Ministerio hasta que los atienda el

Ministro. Indicó que, en una de esas, se reducía el servicio y quedaba un personal pura y exclusivamente de consigna, aclarando que todo dependía del servicio pero quien informaba era el que estaba en el lugar y a ese le daban el "ok" desde la superioridad acorde a la información que se recibía.

Adujo que para ellos el operativo nunca terminó, ocurrió la desgracia y los manifestantes se fueron desplazando, una parte se disolvió y otra se dirigió a Corrientes y Callao. Recordó que en dicho sitio fue agredido personal policial que se había enviado para orientar el tránsito. Calculó que para ellos el servicio culminó a las cinco y media, seis de la tarde, después de las conferencias de prensa y la desconcentración.

Indicó que en la Comisaría 30 siguió la parte judicial, adujo que en la jurisdicción de dicha Comisaría quedó personal suficiente para resguardar el perímetro a los efectos que no se pierdan las pruebas.

Manifestó que supo que bajaron, que aparentemente iban hacia el lugar donde estaban los tercerizados y que después se tuvo el pedido de apoyo de Garay. Señaló que entre el pedido de apoyo hay una pausa en la cual se le dijo CGI 4 en apresto, se consultó, le dieron la orden de desplazar la fuerza y se desplazó. Refirió que aparentemente a raíz de ese enfrentamiento surgió el tema del herido, aunque después no lo pudieron determinar. Expuso que estaba muy confuso porque no se encontraba al herido de bala hasta que apareció una modulación en Comisaría 30 de una motocicleta que estaba acompañando una ambulancia que se había quedado sin sirena.

Se le preguntó quién estableció la comunicación vía POC con el Subcomisario Garay y respondió que fue el Principal Conti, aclarando que él estaba atendiendo una modulación de la Comisaría 2nda. No supo decir cuánto duro dicho contacto telefónico. Explicó que no estaba pendiente constantemente respecto a que modulaba el Principal porque tenía que atender otras cuestiones, especificando que contaba con: un cronos -con todos los Superintendentes y el Director-, un teléfono y la modulación. Manifestó que estaba ocupado con una modulación y contestándole al Director quien le informaba lo que tenía que indicarle al de la modulación. Señaló que el POC es un teléfono y creyó que la comunicación que mantuvieron Conti y Garay se debió a que Jefatura estaba pidiendo que cantidad de manifestantes había de cada lado,

Poder Judicial de la Nación

estimando que debe haber sido algo de rutina del servicio. Refirió que tras ello ocurrieron un montón de acontecimientos y no se fijó en ese momento que hablaron vía POC.

Se reprodujo el registro de audio de las modulaciones efectuadas entre las 12.20 y las 13.18 y el señor Echavarría aclaró cuales fueron efectuadas por él.

Se le preguntó si fue él quién moduló cuando se le indicó a la UC2, que estaba emplazado en Rivadavia y Alem, "venga vía POC con esta Dirección General" y respondió que no fue él. Aclaró que lo de Rivadavia y Alem era el cierre preventivo de la plaza que se hace habitualmente cuando las manifestaciones pasan cerca o van al Ministerio de Economía, especificando que ya tenían directivas de cómo hacerlo y que no fue su voz la que se oyó pero esta cuestión no tenía nada que ver con la jurisdicción de la Comisaría 30. Asimismo, refirió que la voz que se oyó fue la del Principal Conti.

Señaló que Garay estaba abajo y más próximo a la gente del Polo Obrero, mientras que el personal de Ferroviaria estaba con la gente de la Unión Ferroviaria. Adujo, que por lo que se tenía previsto, el desplazamiento iba a ser de la gente del Polo Obrero, de los tercerizados.

Se le preguntó si entre el primer incidente y el segundo dio alguna directiva con respecto al grupo ferroviario y contestó que no creía haberlo hecho, así como tampoco haberla retransmitido y señaló que tal vez se hizo por otro medio.

Se le preguntó por la orden de repliegue de las 13.32.14 cuando ante el pedido de apoyo del móvil 430 la respuesta de la Dirección General de Operaciones fue nos replegamos señor. Indicó que no la dio él y adujo que esa orden la retransmitió el Principal, especificando que era una orden superior y que en ese momento el Director no estaba en la Sala.

Se lo interrogó respecto a cómo pudo haber retransmitido el Director si esa llamada se produjo a los ocho segundos del pedido de apoyo y explicó que había un cronos y que el Director estaba escuchando. Señaló que hay una modulación en la que se nota con mayor claridad esta circunstancia, especificando que él estaba modulando a una unidad de contención y de atrás se pudo escuchar "Dale" "Dale Mandala". Indicó que, entonces, a veces en tiempo, puede ser que ocurra lo del cronos y aclaró que el Principal no necesita oír su voz porque escuchó al Director dar la orden.

También, explicó que esa directiva es para que el personal se mantenga alejado porque tenía armas de fuego letales.

Fue interrogado respecto a cómo debe resolverse la situación ante información divergente aportada por funcionarios policiales abocados al operativo o al conflicto. Respondió que a veces no había contradicciones y si las había se daban hasta que alguien solicitaba un panorama claro, se explicaba el mismo y se resolvía. Adujo que en este caso una parte pidió apoyó y otra dijo que no. Indicó que la evaluación que se hizo con respecto a ello no la efectuó él sino el Director, quien es el que evaluaba teniendo en consideración toda la información que podía llegar a tener.

Manifestó tener una antigüedad de 28 años en la fuerza, siendo su situación de revista actual disponibilidad. Adujó que en términos prácticos está suspendido, sumariado administrativamente y a punto de dejar la fuerza. Se le preguntó cuánto cobraba estando en disponibilidad y prefirió no responder aclarando que sí cobra.

Se le pidió aclaraciones respecto a la fuerza y se le refirió que ya había indicado que estaba compuesta por un hidrante, bomberos y dos grupos de combate preguntándosele si eso es lo que aparecía indicado como CGI 4. Respondió en forma afirmativa y agregó que también estaba conformada dicha fuerza por un traslado de detenidos. Manifestó que ese fue el grupo que se manejó desde la Sala de Situación. Señaló que, además, había personal de infantería de Ferroviaria, creyendo que había gente de adicional, gente de brigada y personal de Servicios Especiales.

Se le preguntó si los que estaban arriba de la vía, que pudo observar en el video que le fue exhibido, eran los de Superintendencia de Seguridad Ferroviaria y respondió en forma afirmativa. Se lo interrogó respecto al personal de infantería o de Servicios Especiales que pudo apreciarse en otros videos ubicado abajo, atrás de la movilización y señaló que esa era la fuerza número 1, la del CGI 4. Se le consultó dónde estaban esos hombres cuando él dio la indicación de ubicar la fuerza de manera que esté dispuesta para salir hacia Constitución o Comisaría 30 y respondió que estaban en las proximidades de la Estación Avellaneda. Asimismo, no pudo dar mayores precisiones, aclarando que no conocía el lugar y que no tenía una referencia visual de dónde estaba ubicada precisamente. Indicó que anteriormente ya se había entrevistado el CGI4 con el Jefe del Operativo para ubicación

Poder Judicial de la Nación

de la Fuerza pero él no tenía visión. Expresó que hasta donde tenía entendido la Estación Avellaneda no era jurisdicción de la Comisaría 30.

Respecto al personal policial que caminó entre el paredón y los manifestantes, indicó que era gente de la policía de la Provincia de Buenos Aires, aclarando que él se enteró recién acá que estaban, porque de ello no tenían conocimiento.

Manifestó que la fuerza del CGI 4 estaba en Provincia y cruzó a Capital cuando fue desplazada, cuando se produjeron los incidentes.

Señaló que en principio lo que se tenía como hipótesis de conflicto era que la gente de la Unión Ferroviaria quería evitar el corte de vías, aclarando que estaban en las vías, estaban en el lugar. Indicó que la única observación que tenían en ese momento de dicha gente era de la UMSAT y no tenían ninguna información de desplazamiento. Expresó que en cambio de la otra sí tenían información respecto a que se iban a desplazar.

Explicó que en la Sala de Situación no se discutía se recibían las ordenes y se retransmitían, o se recibían las ordenes, no era una cuestión de discutir. Estimó que cuando el Director bajó había recibido información de los superiores que estaban en el lugar del hecho quienes se podían comunicar telefónicamente con él. Especificó que no se discutía, él no discutía ninguna orden ni ningún criterio con el Director.

Se le preguntó si cuando recibieron la información de "están bajando", esto lo podía oír simultáneamente todo aquel que estuviese escuchando la frecuencia incluyendo al Director, a lo que respondió en forma afirmativa. Se lo interrogó respecto a si a partir de ese momento se produjo algún cambio en las ordenes y contestó que sí, que volvieran, que se impartieran las ordenes al Jefe del Operativo, que no baje más gente y que se reintegren. Estimó que había una modulación que indicaba que se estaban reintegrando.

Preguntado que fue para que diga si se dio alguna indicación concreta respecto a qué hacer para que se reintegren. Respondió que él no dio ninguna orden con respecto a ello y no escuchó que otro la diera.

Respecto a las hipótesis de conflicto señaló que era acorde a quien recibía toda la información y a veces el

Director no la tenía. Explicó que, por equis motivo, tal vez el poder político tenía contacto con algún referente del Partido Obrero y le dijeron que iban a hacer. Adujó que un grupo estaba a 200 metros, que iba a hacer una asamblea y que se iba a retirar y el otro que quería evitar el corte estaba en las vías férreas. Manifestó que no había potencialmente al parecer una hipótesis de conflicto, esto él no lo analizó pero se expresó acorde a la información, especificando que no tenía toda la información.

Señaló que fue la primera vez que vio que se produzca una situación como esta entre un gremio y un partido político. Aclaró que si había visto y presenciado agresiones entre un mismo partido político por la ubicación en la Plaza de Mayo.

Refirió que no había protocolo de actuación y que podía hacer mención a lo que le tocó vivir estando en la Sala. Señaló que acá por ejemplo estuvo modulando con el Ministerio de Trabajo porque había un corte total de la Avda. Alem, no recordando quienes se estaban manifestando aunque creyó que eran los portuarios. Refirió que se estaba insistiendo y pidiendo que desalojen por favor y que dejen un carril. Explicó que esa era la directiva que recibía y se insista con el Jefe que estaba en el lugar pidiéndole por favor, por favor. Señaló que en otra manifestación fueron los maestros de Santa Cruz a protestar frente al Ministerio de Trabajo y la Dra. Caamaño, Secretaria de Seguridad, al frente del operativo lo desalojó. Indicó que por ello había cuestiones y mencionó la intervención del poder político, aclaró que la cabeza de la Secretaría de Seguridad o del Ministerio de Seguridad o del Ministerio del Interior iba y daba las órdenes políticas con respecto a si se actuaba o no. Refirió que la policía era un instrumento y esto era lo que quería aclarar con respecto a las manifestaciones políticas y gremiales.

Señaló que cuando habló de decisión política, de órdenes del poder político, se refirió al estamento superior a la Jefatura de Policía e indicó que en su momento lo fue la Subsecretaria de Seguridad, la Secretaría de Seguridad, el Ministerio del Interior, no recordando quién lo era para el 20 de octubre de 2010. No recordó que directivas dieron si dejar que se corte las vías o no y señaló que la verdad no lo sabía porque las órdenes no las recibía él, pero le constaba que las manifestaciones se manejaban diferente no

eran un evento deportivo y la policía era un instrumento con respecto a cómo actuar o dejar de actuar. Explicó que en muchos casos tenían orden del Juez, había orden de desalojo y se demoraba y pasaba en un montón de situaciones. Señaló que la vivió desde los dos lados, estando en la Sala de Situación y estando frente a una manifestación. Adujó que se refirió al proceder y no a casos donde la orden política era contraria a cómo actuar ante la presencia de un delito. Señaló que hizo alusión a que la policía acercaba o mostraba la fuerza, o colocaba vallado, o no dejaba que corten la calle, explicando que las consecuencias después podían ser que sigan queriendo interrumpir la vía pública y sí se producía el restablecimiento del orden tenía las consecuencias políticas que pueden verse en los diarios.

Señaló que se enteró que se había producido un incidente por llamadas del 911 que no recibió él. Aclaró que las transmitía el Oficial de Servicio, entraban por Comando y dentro de las funciones del Oficial de Servicio estaba la de avisarle al Director si había alguna novedad. Explicó que el Director lo bajaba, preguntaban, mandaban y a partir de ahí le pidieron al 430 que les brinde un panorama con respecto a eso. Especificó que esto consta en las modulaciones.

Se le preguntó si para el momento en que ordenó mantener una observación sobre el grupo del Partido Obrero conocía el primer incidente y respondió que interpretó que sí, aclarando que si se la dio al 430, el 430 estaba en el lugar y ya se habían producido los incidentes.

Explicó que las órdenes del día en principio eran directivas generales que se daban después de sucedido un hecho para que no vuelva a ocurrir, aclarando que entremedio no había rectificatorias. Expresó que de las órdenes del día que se citaron había una que decía que el primer personal que estaba uniformado de número 1 podía llevar armas letales. Después había otra que decía que no y señaló que la segunda no decía rectificátese y déjese sin efecto la orden del día anterior, sino que todas seguían circulando. Adujo que una de las que se citó se correspondía con los días 19 y 20 de diciembre donde la Secretaría o Subsecretaría de Seguridad, recordó que estaba Quantín, pura y exclusivamente por orden de la Dra. Servini de Cubría había dicho que con respecto al aniversario del 19 y 20 de diciembre no se usaran los teléfonos Nextel, por el registro de las grabaciones, porque había surgido un tema, pero era pura y exclusivamente para

esos días. Señaló que esto se confundió y se anexó con la cuestión de los POC. Refirió que había otra de las órdenes del día, la N° 184, que fue dictada después que un grupo de combate trabajó mal en un encuentro futbolístico internacional, especificando que se metió a hacer lo que tenía que hacer el personal de infantería, los que estaban vestidos de número 1, los de chaleco naranja. Indicó que eso ocasionó una filmación, una represión del grupo de combate y el Ministro del Interior ordenó que los primeros que estén sean los de número 1. Manifestó que se mezcló todo, se mezcló encuentros futbolísticos con manifestaciones públicas o gremiales. Señaló que las órdenes del día tomadas por partes no sirven de nada. Adujo, que lo hemos visto aquí cuando se les preguntó a los funcionarios policiales por las órdenes del día, ellos solicitaban verlas, porque no tienen rectificatorias y quedan olvidadas.

Refirió que no existía protocolo simplemente las directivas y se actuaba acorde a ellas. Creyó que en la actualidad si existe protocolo aunque que no supo decir si se llegó a aprobar. Expresó que uno para fútbol fue aprobado y otro para encuentros o manifestaciones públicas aún no había sido firmado porque, según le informaron, nadie quería rubricarlo teniéndose en consideración que decía que era responsable la Secretaría o el Ministerio de Seguridad.

Respecto a lo sucedido en la casa de Tucumán refirió que se produjeron daños, hubo personal lesionado y nunca se dio la orden de intervenir o hacer cesar ese tipo de agresiones. Manifestó tener conocimiento respecto a que la policía quiso actuar y no la dejaron.

Sobre la expresión "venga vía POC" indicó que la utilizaron no solamente en la manifestación del 20 de octubre del 2010 sino también en otras. Refirió que era usual, aclaró que vía POC se podían explayar mucho más y no interrumpían las modulaciones. Señaló que tenían 4 frecuencias pero por falta de personal se utilizaba sólo una, entonces todas las manifestaciones estaban modulando en una misma frecuencia y llegaba un momento en que se cruzaban. Aclaró que aunque no haya cruzamientos tal vez él necesitaba entrar a modular con otra manifestación y, por ello, el operador puede decir venga vía POC.

Manifestó que el gran cambio fue el famoso latiguillo "no criminalizar la protesta social" e indicó que aún no entiende que es, pero señaló que no van a las

intervenciones con armas letales. Expresó que se esperaba, que se veía que sucedía, que se aguardaba hasta que alguien daba la orden y que particularmente no se reprimían los cortes, que se trataba de consensuar. Aludió a que en la Comisaría 6 desde el principio estaban cortando y le daban la orden de insistirle e insistirle al que estaba a cargo del operativo para que consiga liberar los carriles.

Indicó que se comunicaban con la Dirección General de Comisarias y esta les expresaba desde donde iba a arribar el traslado de detenidos y dicha Dirección no hacía nada más, no emitía un parte informando que había una manifestación en tal lado. Explicó que cuando había una manifestación en una Comisaría el Jefe de la misma recibía el servicio, pero sino la tenían prevista en esa Comisaría no sabían nada e incluso aclaró que estaban en otra frecuencia, por ello, a veces se insistía en que pasen a Metro 1.

Señaló que el personal que portaba armas letales no podía tomar contacto con la manifestación y esto surgía de las directivas ya aludidas. Refirió que en este caso la Comisaria 30 estaba para presencia, para de cierta forma separar, para que vean la presencia policial y ninguno de los grupos ingresase al sector del otro. Adujó que cuando se producía un desorden no podían intervenir, que esa era una directiva clara y que venía del Ministerio. Hizo hincapié en que la gente de los grupos de combate no utilizaba armas letales.

Manifestó que el grupo de combate recibe un entrenamiento, que aunque no es el adecuado, es distinto al que tiene el personal de Comisarias e indicó que es el específico para el tratamiento de manifestaciones públicas.

No pudo responder cual era el propósito o el fin del operativo dispuesto ese día. Señaló que era una forma de prevención, de contar con personal policial en forma preventiva ante cualquier tipo de manifestación tanto sea en las vías, en el Congreso, en Plaza de Mayo, en cualquier tipo de manifestación. Interpretó que ese fue el motivo, presencia policial a modo preventivo. Especificó que era preventivo, "de que no suceda nada, ningún desmán" o si alguien intentaba cortar las vías se hiciera la consulta y se tenga el personal suficiente para el caso en que un Juzgado ordenase desalojar las vías. Señaló que interpretó que ese fue el motivo, aclarando que no hacía el análisis de los servicios porque no contaba con toda la información.

Teniendo en consideración el fin preventivo aludido y el hecho que las fuerzas con armas letales no podían tomar contacto con las manifestaciones, se le preguntó si analizó, si contempló la posibilidad de colocar alguna fuerza entre los manifestantes y las personas que se encontraban sobre las vías, la cual si tenga capacidad de tomar contacto con los grupos para el caso de desmanes. El señor Echavarría respondió que no le constaba a él hacer dicho análisis. Manifestó que lo único que hacía era informar que recibía, que tipo de información recibía, que era lo que se tenía en el lugar y con qué elementos se podía contar. Señaló que no estaba dentro de sus facultades hacer el análisis respecto a si se colocaba o no la fuerza. Se lo interrogó respecto a quien tiene esas atribuciones, esa potestad o ese deber de contemplar esa necesidad ese imperativo de colocar ese tipo de fuerza y manifestó que en este caso él la orden la recibía del Director. Explicó que el Director comunicaba a la Jefatura de la Institución cuál era la situación, qué información se tenía y a su vez recibía las directivas, aclarando que a él no le informaba cuáles eran, sino que le daban la orden. Supuso que el análisis lo efectuó la Jefatura Institucional y no sabe si tal vez se hizo más allá. Indicó que el 20 de octubre el servicio de la Estación Avellaneda estaba cubierto con el personal que decía la orden y que no se pudo mandar más gente hasta las trece y pico cuando se envió personal a Constitución que era un posible foco de conflicto.

Señaló que muchos servicios, seguramente, no se cubrieron con la necesidad que ameritaban porque se contaba con poca cantidad de gente para las manifestaciones. Adujo que en la Plaza de Mayo había una fuerza y la otra estaba en la Estación Avellaneda, mientras que las unidades de contención estaban en distintos lugares.

Manifestó que por lo que sabía las comunicaciones vía cronos no quedaban registradas e indicó que sí quedaba registro de las modulaciones de la frecuencia.

En el momento preciso en que los ferroviarios bajaron de las vías y se dirigieron al otro grupo de tercerizados, se le preguntó ¿quién era el garante de la integridad física y de la vida de las personas dentro de la fuerza policial? y adujo no saber cómo responder, no saber cómo explicar quién era el garante. Señaló que él en la posición en la que estaba no podía ser garante o garantizar

absolutamente nada ante un caso imprevisto y que ante un caso del que no se tenía previsión no sabía decir quién podía llegar a ser el garante. Adujo que desde su posición no veía peligro. Explicó que cuando dijo peligro se refirió a amenaza y que garante es quien garantiza la vida, la salud. Señaló que no estaba facultado para responder quien era el garante o el responsable.

Se le preguntó si desde su perspectiva en ese momento la hipótesis de conflicto seguía siendo la misma, es decir, evitar un corte de vía o había mutado. Contestó que no era la misma, señaló que le parecía que si habían descendido y se dirigían hacia otro lugar era otra la hipótesis de conflicto, aclarando que era un posible enfrentamiento. Se le preguntó que se podía hacer desde su lugar y respondió: mandar el personal necesario. Se lo interrogó respecto a si eso se hizo y contestó en forma afirmativa. Explicó que había casos que superaban al propio personal policial, poniendo como ejemplo, que si una persona entraba armada a la Sala de Audiencias y quería dispararle a alguien seguramente lo iba a hacer. Se le preguntó si se tomaron medidas de precaución para evitar esa hipótesis de conflicto y respondió que no había hipótesis de conflicto, que a su entender esa hipótesis no existía, especificando que igualmente él no hizo el análisis. Se lo indagó respecto a si en ese tiempo intentó hacer algo y contestó que sí, que se intentó mandar más personal de refuerzo para evitar el choque o enfrentamiento entre estos dos grupos. Se le preguntó si era una medida eficaz y expresó que evidentemente no lo fue porque ya tenemos los resultados. Se le consultó si desde una perspectiva del momento de los hechos era eficaz y respondió en forma afirmativa, indicando que lo era desde su muy limitado punto de vista. Se le preguntó desde dónde iba a ir la gente para evitar que un grupo alcanzase a otro que estaba a 200 metros ¿Cuál era la medida eficaz? y su respuesta fue no lo sé. Manifestó que con estas imputaciones le han causado mucho daño, que no era responsable de nada de lo que se lo acusó y que desde el primer momento siempre estuvo dispuesto a tratar de aclarar las cosas.

El señor Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, conforme consta a fs. 1427/1442 (foliatura correspondiente a la causa 3922), el día 3 de mayo de 2011, prestó declaración indagatoria ante la Magistrada instructora, oportunidad en la cual realizó su descargo y contestó las preguntas que le

fueron formuladas. Asimismo, en una copia de la transcripción de las modulaciones efectuadas por la frecuencia Metro 1, utilizada en la Sala de Situación de la Dirección General de Operaciones el día 20 de octubre de 2010 con color amarillo identificó aquellas que reconoció como propias. Este documento fue incorporado como parte de su declaración y se encuentra glosado a fs. 1403/1426 de la causa 3922. Con fecha 16 de agosto de 2012 el Tribunal le hizo saber que le recibiría declaración a tenor de lo dispuesto en el artículo 378 del Código Procesal Penal de la Nación e informó que no iba a declarar, decisión que mantuvo a lo largo de todo el debate.

Debemos tener en consideración que Conti en sede instructora refirió ser Oficial de la Policía Federal Argentina ostentando el cargo de Principal. Manifestó que se desempeñaba como operador de frecuencia en Sala de Situación de la Dirección General de Operaciones. Indicó que el día de los sucesos se correspondió con una guardia de la cual era parte, explicando que realizaban un horario de 24 por 48 horas. Señaló que su ingreso era a las 7.00 horas pero era habitual que lo haga con antelación, a las 6.30 horas, para leer los servicios que le daba la División Planificación de Servicios y hacer la solicitud a las diferentes Direcciones, ya sea a la Dirección General de Comisarias o a la Dirección General de Urbano, respecto a la cantidad de efectivos existentes dado las licencias médicas, anuales, etc., que podían ocurrir en ese día para con ellos verificar que los servicios tuviesen el personal que la División Planificación de Servicios había dispuesto.

Recordó que ese día no hubo ningún tipo de novedad y los servicios fueron cubiertos, circunstancia que se informó al Director General de Operaciones. Aclaró que tomó conocimiento de los servicios en ese momento y no con anterioridad. Señaló que esa mañana había una gran cantidad de manifestaciones, entre 6 y 8. Adujo que se tomó a la manifestación como una más de las que se estaba produciendo en la Capital Federal.

Señaló que, según recordaba, la orden de planificación de servicio era a los fines de impedir el corte de vías que realizarían tercerizados del Roca. Manifestó que en un momento determinado de la mañana, un Oficial Jefe que se encontraba en el lugar, informó por la frecuencia que en el sitio se había hecho presente un grupo de la Unión

Poder Judicial de la Nación

Ferroviaria y otro de tercerizados del Roca. Refirió que esta circunstancia, como todo lo que se modulaba en la Sala de Situación, estaba en conocimiento del Subcomisario, quien escuchaba la frecuencia y, aclaró, que este se la transmitió al Director General de Operaciones. Explicó que el Operador escuchaba y retransmitía a sus superiores lo que iba sucediendo.

Informó que en ese momento, para evitar cualquier tipo de confrontación, sus superiores ordenaron que los grupos de combate se pongan en los andenes y el personal se coloque en el medio para evitar que los grupos entrasen en contacto y se encontrasen alejados, a distancia. No recordó si los tercerizados del Roca estaban arriba o abajo del andén.

Señaló que luego en un momento determinado de la mañana, un Oficial Jefe que estaba en el lugar informó que el grupo de tercerizados se dirigía hacia el lado de las Estación Constitución, por lo cual, sus superiores ordenaron el envío de tres unidades de contención y diez infantes a la dicha Estación, por si estas personas se dirigían allí. Adujo, que con posterioridad un Oficial Jefe de Transporte moduló que un grupo de personas, que provenía de la Estación Yrigoyen, estaba concurriendo al lugar dónde se encontraban los de la Unión Ferroviaria, a lo que le respondieron que eran del grupo de la Unión Ferroviaria y no del de tercerizados.

Manifestó que en esos minutos el Oficial Jefe de la Seccional 30 moduló que los manifestantes tercerizados se iban desconcentrando hacia Provincia, pidiendo en un momento determinado apoyo porque un grupo de personas de la Unión Ferroviaria se dirigía a su posición. Indicó que en forma instantánea respondió el Jefe del Departamento de Control de Líneas que los mismos habían bajado del terraplén pero sin ninguna actitud hostil hacia el resto de los manifestantes. Explicó que todo ello fue transmitido en tiempo real al Director General de Operaciones.

Adujo, que luego en razón de estarse "pisando la frecuencia", explicando que esto significa que cuándo quiere modular no puede hacerlo porque están llamando de otros lados, se le informó al 430 "venga vía POC". Señaló que la comunicación se efectuó porque minutos antes, no recordó cómo, se recibió vía cronos o vía furrilato de la Sala de Situación que Jefatura quería saber cuántos eran en cada una

USO OFICIAL

de las facciones, es decir, qué numerario tenía cada una de ellas. Indicó que se le respondió y no recordó que número dio en ese momento.

Señaló que se comunicó "vía POC" con el Subcomisario Garay e informó que el POC era un teléfono celular que tenía la función tipo "Nextel", aunque dicho sistema nunca funcionó como radio sino solo como teléfono. Indicó que POC significa "Push Over Call" que quiere decir "presione y luego hable".

Refirió que, luego de ello, volvió a modular el 430 que necesitaba apoyo y a partir de ese momento tomaron la frecuencia el Subcomisario Echavarría y el Director General de Operaciones, disponiendo en forma personal y no a través suyo. Aclaró que su función era netamente de interlocutor, él escuchaba lo que le informaban y lo transmitía a sus superiores quienes ordenaban en consecuencia para posteriormente él transmitir dichas disposiciones a quienes se encontraban en el terreno de los hechos.

Adujo que a partir de ahí se quedó compenetrado en las otras 7 manifestaciones. Se lo interrogó respecto a en que horario ocurrió lo que refirió y respondió no recordarlo, aclarando que la Sala de Situación era un loquero y que pasaba volando el tiempo, por lo cual, no se tenía noción del mismo. Asimismo, especificó que la respuesta se podía obtener de las escuchas teniéndose en cuenta el momento en que empieza a modular Echavarría.

Al prestar declaración en sede instructora refirió que para dicha fecha hacia siete años que era operador de frecuencia. Se le preguntó qué preparación se necesitaba para tener dicho cargo y respondió que era un destino más de la Policía Federal. Explicó que allí estuvo asistido por otros Oficiales Jefes que lo fueron preparando para hacer su trabajo y que no había ninguna capacitación previa. Se lo indagó respecto a quién ordenó a las 12.40 horas que la fuerza esté pronta para salir hacia la Estación Constitución o hacia jurisdicción de la Comisaria 30 y no recordó si fue el Subcomisario Echavarría, el Director General de Operaciones, quien también escuchaba la frecuencia en tiempo real, o si fue él.

Expresó que en la Sala él se sentaba adelante y que allí también estaba el Subcomisario Echavarría, mientras que el Director General siempre escuchaba la frecuencia y le daba las órdenes a través del cronos.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Fue interrogado para que diga si sabía al momento de modular dónde estaban ubicados los grupos de manifestantes y cuántos miembros conformaban a cada uno de ellos y contestó que en un momento dieron un numerario por frecuencia, luego dieron otro y siempre fue informando a sus superiores cómo se iba incrementando ese número.

Se le preguntó cuántos años hacía que era Principal y qué cargo tenía cuándo ingresó a la Sala de Situación, a lo que respondió que ya hacía cinco años y que antes era Inspector.

Indicó que no todos los operadores de la Sala eran personal jerárquico sino que también había Suboficiales, creyendo que ese día estaba de vacaciones el Suboficial Nátoli, por lo cual, había aún más trabajo. Se le consultó si el operador tenía alguna facultad de decisión y contestó que siempre escuchaba, transmitía y esperaba órdenes, excepto en cuestiones sin importancia, como por ejemplo: cuántas personas llegaron al servicio, especificando que era más que nada un chequeo de personal.

Fue indagado respecto a cómo le iba transmitiendo el 20 de octubre de 2010, en tiempo real, al Director General de Operaciones y respondió que le transmitía al Subcomisario y este a su vez al Director, especificando que igualmente el Subcomisario escuchaba la frecuencia y por ello también informaba al Director sin su intervención.

Señaló que nadie le dio la orden de indicarle a Garay que se comunicara "vía POC". Explicó que el POC era un elemento más dentro de la Policía Federal, que los Oficiales Jefes y Superiores poseían uno y dado que la frecuencia estaba saturada por diferentes manifestaciones optó por utilizar este recurso aprobado y provisto por la superioridad. Se le consultó a quien le iba transmitiendo lo que Garay le decía "vía POC" y de quién recibía órdenes respecto a qué decirle a Garay por este medio y refirió que si mal no lo recordaba lo único que se le requirió "vía POC" fue la cantidad de manifestantes al momento de solicitárselo. Explicó que dicha circunstancia fue a requerimiento de Jefatura y fue retransmitido ese numerario a Jefatura, al Subcomisario Echavarría y al Director de Operaciones.

Se le preguntó qué provocó que el móvil 430 luego modulara a través de frecuencia y que no continuara "vía POC". Al respecto, adujo que siempre el 430 moduló vía frecuencia y en esa ocasión, porque la frecuencia estaba

saturada, se le solicitó "venga vía POC", aclarando que como en otras manifestaciones esto se hace habitualmente cuando se satura el canal. Creyó que ese día se requirió lo mismo a otros Oficiales Jefes que estaban en otras manifestaciones para dar otro tipo de novedades.

Fue interrogado respecto a qué operador se hizo cargo de las comunicaciones que se recibían por frecuencia de las restantes manifestaciones mientras mantenía contacto vía POC con Garay y respondió que creía que el Subcomisario Echavarría, especificando que no había otro.

Se le preguntó quién recibió la comunicación de Jefatura en la que solicitaron saber cuántas personas integraban cada una de las facciones y señaló que no recordaba si fue por vía cronos por parte de ayudantía de Jefatura o a través del furrilato por parte de Jefatura.

Manifestó que la Sala de Situación estaba compuesta por un Oficial Jefe, que en esta guardia fue el Subcomisario Echavarría, quien tenía un escritorio en la parte posterior con un cronos, que es un aparato de comunicación punto a punto el cual tiene contacto con el Jefe de Policía, el Subjefe, todos los Superintendentes, el Director General de Operaciones y otras Dependencias Policiales. Adujo que en la parte de adelante, había tres Suboficiales femeninos, denominadas furrieles o furrilatos, cuya función era escribir lo que iba sucediendo y transmitir en tiempo real las novedades que se iban suscitando en los servicios a la Superintendencia de Metropolitana, Subjefatura y Jefatura. Además, señaló que al lado de ellas se encontraba él como operador y a su siniestra el Suboficial, aclarando que estaba de vacaciones, por lo cual, dicho puesto se encontraba vacante y del otro lado se ubicaba el Oficial de Comunicaciones.

Se le preguntó en qué consistían las novedades o pedidos que se hacían en las comunicaciones por frecuencia que se estaban recibiendo de las otras manifestaciones al momento en que le indicó a Garay que utilice el POC y contestó que eran informaciones sobre manifestaciones que se estaban produciendo en forma simultánea en el microcentro.

Expresó que su escritorio poseía una madera que lo circunscribía y que detrás de ella había 14 LCD de 42 pulgadas y cuatro pantallas de cine donde se reflejaban las diferentes manifestaciones, por lo cual, no tenía visión sobre una en particular, ni tampoco sobre ellas todo el

tiempo, ya que tenía que escribir, leer e informar a sus superiores. Explicó que la visión que tenía sobre las pantallas no era óptima porque lo tapaba la mampara y entonces, se tenía que parar y observar por sobre ella. Además, agregó que estaba con varias cosas al mismo tiempo, indicando que puede ser haya estado mirando la manifestación de la segunda, de la tercera o de la sexta o puede también que haya estado haciendo otra cosa y no haya visto ninguna.

Señaló que lo que se vio por video directo de la policía fue a un grupo de la Unión Ferroviaria que estaba en un vértice del andén y luego en otro momento de la mañana observó a dichos manifestantes sobre el puente Bosch, viniendo de la columna de la Estación Yrigoyen. Según recordó nunca tuvieron imágenes del otro grupo, es decir, del grupo de tercerizados.

Se le preguntó si en algún momento pudo observar alguna situación que le hiciera suponer la posibilidad que hubiera agresiones y respondió en forma negativa. Se lo interrogó respecto a si estuvo presente en la Sala de Operaciones el día 6 de septiembre de 2010, cuando ocurrieron incidentes en la Estación de Constitución y señaló que no lo recordaba. La Magistrada a cargo de la instrucción le preguntó si tenía comunicación vía POC o por cualquier otro medio con el personal encargado de la filmación y contestó que no pero que sí la tenía el Oficial de Comunicaciones que se encontraba de nexos en la Sala de Situación.

Expresó que no tenía conocimiento de ninguna de las partes integrantes de la manifestación ni tampoco interés personal ni amistad con ellos, ya sean del Partido Obrero, de los tercerizados del Roca o de la Unión Ferroviaria.

Señaló que no existía ningún grado de previsibilidad con el accionar de los manifestantes y explicó que quizás en una manifestación de diez mil personas no había incidentes pero en una de diez mujeres con chicos, los había y rompían vidrios y agredían al personal policial.

Refirió que en caso de manifestaciones simultáneas no le prestaba mayor interés a una que a otra, aclarando que se daba a todas el mismo trato.

Se le hizo oír la grabación de las modulaciones correspondientes a la frecuencia Metro I y se le entregó una copia de la transcripción de las mismas, en la cual indicó con color amarillo aquellas que efectuó, documento que fue incorporado como parte integral de su declaración.

Se le preguntó por qué motivo a las 13.31.59.1 manifestó "los seguimos porque los del Polo Obrero dicen una cosa y después hacen otra" y respondió que en la desconcentración, como en toda manifestación, cuando el personal policial se acercaba a los manifestantes para preguntarles qué iban a hacer generalmente decían una cosa y luego hacían otra. Aclaró que esto no ocurría solamente con los del Polo Obrero sino que también sucedía en otras ocasiones.

Fue interrogado respecto a por qué a las 13.32.14.4 le refirió al móvil 430 "nos replegamos señor" cuando este le informó que "la gente bajó de las vías...necesitaría apoyo" y contestó que él era un mero transmisor de directivas por parte de sus superiores, por lo cual, estimó que esa pregunta habría que hacérsela a ellos.

Respecto a la modulación que consta como formulada a las 12.58.57.4 señaló que fue efectuada por el Principal Olivera, quien se encargaba de todo lo que tenía que ver con cuestiones técnicas de la Superintendencia de Comunicaciones y que al ver que tanto Echavarría como él estaban ocupados dijo "comprendido" aclarando que no era nada de importancia.

En relación a la modulación de las 13.34.24.9 indicó que el Jefe del Roca moduló sobre el Jefe de Control de Líneas y existe en la transcripción una sola modulación que es la del Jefe del Roca, explicando que eran dos equipos distintos que recibían diferentes comunicaciones, por la misma frecuencia, al mismo tiempo.

Manifestó que en la modulación registrada a las 13.35.13.3 su voz está entrecortada porque iba a ingresar otra comunicación señalando que ese ingreso él lo podía observar en la misma consola donde operaba. Adujo que en ese momento le estaba modulando el 402 a la Dirección General de Operaciones, lo tapó y en la transcripción no está plasmada dicha comunicación.

Refirió que a las 13.44.57.0 quien tomó la modulación, por el radio DGO 1, fue el Director General de Operaciones -el señor Lompizano- quien siguió modulando hasta las 13.46.29.3. Asimismo, indicó que desde ahí quien continuó modulando fue Echavarría, interfiriendo el móvil 402 a las 13.47.20.0 momento en el cual se interpuso en la frecuencia y él le manifestó "QRX" que significa "en espera" para no interrumpir la otra comunicación.

Poder Judicial de la Nación

Se le preguntó si observó en las imágenes el enfrentamiento ocurrido a las 12.15 horas y respondió que no por el motivo que plasmó anteriormente sobre la multiplicidad de funciones que cumplía en su lugar de trabajo y porque la mampara le obstaculizaba la visión directa. Asimismo, la magistrada lo interrogó respecto a si luego de anoticiarse de la existencia de personas heridas en el lugar habló "vía POC" con otras personas que se encontraban en el escenario de los acontecimientos y contestó que no lo recordaba pero creyó que no porque no estaba con ese tema. Por último, refirió que al momento de los hechos tenía consigo el teléfono celular cuyo número brindó en sus datos personales.

Debemos destacar que Hugo Ernesto Lompizano, Luis Alberto Echavarría y Gastón Maximiliano Ezequiel Conti no se encontraban en el lugar donde se desarrollaron los hechos que tuvieron por consecuencia la muerte de Mariano Esteban Ferreyra, las lesiones de Magali Elsa Rodríguez Sosa, Nelson Fabián Aguirre y Ariel Benjamín Pintos, sino que estaban trabajando en la Sala de Situación de la Dirección General de Operaciones, la cual prestaba servicios desde el Departamento Central de Policía.

El Comisario Mayor Hugo Ernesto Lompizano ostentaba el cargo de Director General de Operaciones, Luis Alberto Echavarría era un Oficial con jerarquía de Subcomisario que se encontraba a cargo de la guardia de la Sala de Situación al momento en que produjeron los hechos objeto de marras, mientras que el Oficial Gastón Maximiliano Ezequiel Conti ostentaba el cargo de Principal y se desempeñaba como Operador de frecuencia en la Sala de Situación de la Dirección General de Operaciones, encontrándose de guardia el día de los sucesos.

Hugo Ernesto Lompizano nos informó que el señor Innamorato, quien era el Director General de Transporte, lo llamó para que se ocupe del servicio del 20 de octubre de 2010, expresándole que al día siguiente en Avellaneda podría producirse un corte de vías, por lo cual, le pidió una fuerza y él ordenó mandarla. Asimismo, refirió que el 19 de octubre entre los, 30 y 40, servicios que le acercaron estaba el posible corte de Avellaneda.

De este modo advertimos que Lompizano tomó conocimiento de la posible interrupción de las vías férreas el 19 de octubre de 2010.

El señor Luis Alberto Echavarría nos informó que tomó el servicio por la mañana y se impuso de las novedades por medio de un Oficial. También explicó que las planillas de servicios reflejaban los distintos eventos que ocurrirían en la Capital Federal. De este modo, consideramos que el Señor Echavarría supo del posible corte de vía el mismo día del hecho.

Por otro lado, Gastón Maximiliano Ezequiel Conti nos informó que su ingreso a la Sala de Situación era a las 7.00 horas pero era habitual que lo haga con antelación, a las 6.30 horas, a los efectos poder leer los servicios y efectuar las solicitudes a las diferentes Direcciones. Asimismo, aclaró que tomó conocimiento de los servicios en ese momento y no con anterioridad. Por lo expuesto, interpretamos que el Señor Conti supo de la posible interrupción de las vías férreas el 20 de octubre de 2010 entre las 6.30 y 7.00 horas.

El 10 de septiembre de 2012 hemos tenido oportunidad de oír el testimonio de Eduardo Carlos Innamorato, quien nos informó que para octubre de 2010 se desempeñaba como Jefe Director del Área de Seguridad General de Transporte. Adujo no haber tenido intervención operativa el día del hecho aclarando que estuvo en su oficina. Señaló que el día anterior, cuando se enteró lo que sucedería el 20 de octubre de 2010, dio instrucciones para que se tomaran medidas. Especificó que tomó conocimiento de lo que podría suceder por intermedio del Señor Calleja, quien se dedicaba al análisis de información y creyó que la misma se la había brindado el Comisario a cargo de la Línea Roca. Manifestó que le dio los datos a Lompizano para preparar un servicio preventivo en la Estación Avellaneda y que la Dirección de Operaciones envió un servicio a esa Estación.

En este sentido, se deduce que las palabras de Lompizano encuentran correlato en lo que nos informó este testigo.

El señor Innamorato, además, refirió que cuando el operativo se ponía en marcha todo dependía de la División Operaciones. Señaló que el día del hecho por la mañana concurrió a la División Sarmiento y luego permaneció en su oficina hasta las 21.00 horas, habiendo escuchado las modulaciones de operaciones. Manifestó que la única incidencia de la que tuvo conocimiento fue la que se produjo cuando tiraron piedras, aclarando que en ese momento Premuda

Poder Judicial de la Nación

desplazó a un grupo de combate y puso fin al problema. También refirió que la Dirección de Operaciones dependía de la Superintendencia Metropolitana y que si escuchaba modulaciones inquietantes podía llamar al Jefe de Operaciones y preguntarle qué pasaba pero no disponer ninguna medida, especificando que no podía sugerir sino estaba en el lugar. Indicó que las modulaciones que escuchó durante ese servicio no le resultaron muy importantes como para intervenir y nos explicó que si había grupos antagónicos se debía poner un cordón entre ambos para evitar enfrentamientos.

El Comisario Mayor Hugo Ernesto Lompizano al formular su presentación espontanea conforme consta a fs. 1158 (foliatura correspondiente a la causa 3922) señaló que "Las directivas y el personal que debía desplazarse quedó instrumentado en el anexo de la Orden N°4950 del 2010" la cual adjuntó a su descargo y obra a fs. 1154/1155 de la causa 3922.

La mentada Orden es de fecha 19 de octubre de 2010, fue suscripta por el Comisario Roberto Ezequiel Brondo -Jefe Div. Planificación de Servicios y Reuniones Públicas- y por el Comisario Mayor Hugo Ernesto Lompizano -Director General de Operaciones-. En ella se plasmó: "Se ha tomado conocimiento que el día Miércoles 20 del actual a partir de las 08.00 horas empleados tercerizados del Ex FFCC Roca se concentrarían en la Estación Avellaneda a los efectos de exteriorizar sus reclamos no descartándose el corte de vías férreas. Atento a ello se disponen las medidas de prevención y seguridad insertas en la presente Orden".

Asimismo, en el anexo se señaló que a las 07.00 horas sería el horario de implantación con presentación en la Estación Avellaneda. Se especificó que fiscalizarían el Jefe del Departamento del Control de Líneas y el Jefe de la División Roca. Se dispuso que a cargo estuviera el Oficial Jefe de la División Roca, con personal propio y brigada, y se dejó una nota en la cual se indicó que: "conforme el cuadro de situación solicitará a la D.G. Operaciones el envío de personal y medios a los fines de reforzar las medidas de seguridad en el lugar". Respecto a la Dirección General de Comisarías, Dirección General de Orden Urbano y Federal y Superintendencia Federal de Bomberos se señaló que dispondrían personal y medios para conformar la fuerza. En relación a la Superintendencia Federal de Transporte, Dirección General de Seguridad e Investigación en

Medios de Transporte se indicó que debían disponer la implementación de un servicio específico dentro de su respectivo ámbito jurisdiccional ante el posible corte del servicio y/o utilización, por parte de los manifestantes, de formaciones Ferroviarias y/o del Subterráneo para sus desplazamientos. Dirigido a la Superintendencia de Comunicaciones Federales -Cooperación- se estableció que debía disponer el envío de 1 Brigada de Video a órdenes del Jefe del Servicio y, asimismo, se indicó que debía ponerse en conocimiento a la Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos. Finalmente, se especificó que la fuerza estaría en la Estación Avellaneda a cargo del Oficial Jefe de D.G. Orden Urbano y Federal e integrada por: 2 Grupos de Combate, 1 Hidrante, 1 Transporte de Personas y 1 Autobomba Liviana.

La Orden 4950/2010 es la que Lompizano señaló que le acercaron el 19 de octubre de 2010 y fue la que Echavarría y Conti conocieron al día siguiente.

El 20 de noviembre de 2012, escuchamos la declaración testifical de Roberto Ezequiel Brondo, quien junto a Lompizano firmó la orden 4950/2010. Informó que para octubre de 2010 era Comisario y estaba a cargo de la División de Planificación de Servicios y Reuniones Públicas. Señaló que se dispuso un servicio pues se les informó que iba a haber una reunión de empleados tercerizados. Adujo que la noticia les llegó de la División Roca o de la Superintendencia de Transporte. Manifestó que la hipótesis era que iba a haber una manifestación con corte de vías, por lo cual, en función de la información con la que contaban dispusieron un servicio. Explicó que cuando se producía una manifestación se enviaba personal de infantería, algún hidrante y otros refuerzos, como un grupo de combate, dependiendo de la cantidad de gente que podría concurrir y de si se preveía algún conflicto con los usuarios del tren o alguna otra eventualidad. Expresó que la idea principal era disuadir con la presencia policial y que no se preveía la presencia de ferroviarios en el lugar. A pedido del representante del Ministerio Público Fiscal se le exhibió el contenido de fs. 381 y ss. del Sumario Administrativo nro. 465-18-000.247/10 de la P.F.A., donde consta la Orden 4950/2010 y reconoció su firma. Explicó que dos grupos de combate, serían unas 20 personas y que se designó a dos sujetos para fiscalizar. Al respecto, señaló que la Estación

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Avellaneda no tenía muchos lugares para apoyarse porque está fuera de la Capital Federal, por lo cual, pusieron dos Jefes por si se tenían que desplazar. Señaló que Orden Urbano y Federal desplazaba la gente de combate y bomberos los hidrantes, mientras que la Dirección General de Comisarias mandaba gente de dónde había disponibilidad. Adujo que el principio básico de estas manifestaciones era dialogar y disuadir y de esta forma finalizar con la alteración del orden. Manifestó que es una regla de la P.F.A. mantener la seguridad pública y que el helicóptero se enviaba si hacía falta una vista aérea de lo que estaba sucediendo. Adujo que no se esperaba que sea una manifestación de mayor trascendencia. Señaló que se sabía que existían conflictos entre tercerizados y ferroviarios pero si se hubiese previsto que ese día iba a haber conflicto entre ellos se hubiese dispuesto más personal policial. Aclaró que el servicio en la Estación Avellaneda fue uno básico y que una manifestación importante requiere de más personal.

Al formular su descargo Gastón Maximiliano Ezequiel Conti informó que ese día no hubo ningún tipo de novedad, que los servicios fueron cubiertos y que la orden de Planificación era a los fines de impedir el corte de vías que realizarían los tercerizados del Roca. Por su parte Echavarría interpretó que el servicio era preventivo por una posible interrupción de las vías férreas a efectuarse por parte de tercerizados. Asimismo, explicó que por las características del posible corte, la Superintendencia de Seguridad Ferroviaria iba a disponer un servicio acorde, el cual no estaba en la orden de servicio y dependía de la disponibilidad de personal de dicha Superintendencia. Expresó que ellos tenían que implantar una fuerza en las inmediaciones de la Estación Avellaneda, más una Unidad Satelital y video de piso. También informó que el servicio se fue desarrollando normalmente.

Teniendo en consideración que los dichos de ambos no han sido controvertidos, estimamos que el servicio se implantó conforme a lo dispuesto en la orden 4950/2010. Además, así lo confirman los testimonios de: Notarfrancesco, quién se refirió a la fuerza; Antoniuk, Brandán y De Marco quienes hicieron alusión a la implantación de la Unidad Móvil Satelital y David Ismael Villalba quién se ocupó de lo que Echavarría llamó video de piso.

A pedido de las partes se incorporó por lectura la declaración testifical que brindó Ángel Eduardo Notarfrancesco el 18 de mayo de 2011 en sede instructora, la cual se encuentra glosada a fs. 1664/1667 de la causa 3922. Refirió que el día del hecho se encontraba a cargo de una fuerza de la Dirección General de Orden Urbano que estaba compuesta por un grupo de la Guardia de Infantería, un grupo del Cuerpo de Policía Montada, un camión Hidrante y una "Puma" de bomberos que es un vehículo de acción rápida. Adujo que se le ordenó colocarse en punto fijo sobre la Avenida Pavón, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, a unos doscientos metros de la entrada de la Estación Avellaneda. Manifestó que siendo las 11.30 horas recibió la orden de entrevistarse con el Jefe, Comisario Inspector de Ferroviaria de nombre Mansilla, quien le indicó que coloque a los dos grupos de combate en los andenes, uno en cada uno de ellos. Refirió que transcurridos unos diez minutos sacaron de allí a un grupo, que quedó uno solo para evitar un encontronazo entre las dos facciones antagónicas, aclarando que una se encontraba debajo de la Estación, en la calle, y la otra se estaba juntando en la Estación. Declaró que alrededor de las 13.00 horas hizo el relevo del grupo de montada, que se hallaba arriba de la Estación, por el de infantería. Indicó que, momentos más tarde, tomó conocimiento de unas corridas que hubo, por lo cual, subió al terraplén para indicarle a su grupo que se quedara en el lugar. Adujo que, aproximadamente, transcurridos unos 20 minutos de dicho episodio, la Dirección de Operaciones le indicó que preparase la fuerza, especificando que no sabía si iban a ir a Plaza Constitución o a la zona de Barracas. Manifestó, que con posterioridad, le indicaron que tome la calle donde estaba colocada la fuerza, creyendo que se llamaba frigorífico "La Negra", que era un pasaje que corría paralelo a las vías del ferrocarril. Señaló que le pidieron que cruce para Capital Federal haciendo puesto fijo en la calle Luján, no recordando la arteria con la que hacía intersección, pero sí que se encontraba a cien metros del deslinde de Provincia hacia Capital hallándose aún en territorio provincial. Refirió que una vez que ingresó al ámbito capitalino le ordenaron que haga pie a tierra con los dos grupos de combate y colocando a la cabeza a la unidad hidrante avanzaron cien metros y se quedaron allí. Informó que permaneció en el lugar hasta las 16.00 o 16.30 horas, que después se le ordenó concurrir a Ayacucho y Corrientes

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

por una protesta que estaba en Corrientes y Callao, para luego dirigirse a Plaza Constitución. Señaló que en los grupos de combate de Orden Urbano recibían la orden de la Dirección General de Operaciones y si había una orden del Fiscalizador o del Jefe del Operativo, quien la recibía igualmente comunicaba a Operaciones que era lo que iban a hacer o qué era lo que se les había ordenado para que lo aprueben o no. Declaró que era muy raro que haya contradicciones entre Operaciones y el Jefe del Operativo porque éste último hacía lo que le indicaban desde Operaciones, pero en caso que las hubiese se comunicaba y se esperaba la orden definitiva. Se le preguntó si el servicio dispuesto para el 20 de octubre de 2010 era acorde para las características previas que presentaba y respondió en forma afirmativa. Finalmente, señaló que cuando llegó a la calle Luján la única orden que le dieron fue permanecer en dicha arteria, ya que se había tomado conocimiento que los empleados tercerizados y la gente del Partido Obrero se estaban retirando hacia la Avenida Vélez Sarsfield.

Por otro lado, Jorge Omar Antoniuk declaró el 6 de septiembre del 2012. Expresó que era miembro de la Policía Federal Argentina y que para octubre de 2010 se desempeñaba como Jefe de la Central Operativa de Video. Refiriéndose al día del hecho, adujo que se desplazó una unidad satelital y una brigada. Explicó que la unidad satelital era una unidad de exteriores que transmitía en directo a la Dirección de Operaciones. Especificó que se llevaba en un vehículo utilitario y que era como una unidad de exteriores de un canal de televisión. Indicó que disponía de un mástil telescópico con una cámara domo y, además, permitía que una cámara más obtenga otras imágenes. Señaló que lo que se registraba llegaba a la Central Operativa de Video y que la función de su sección era derivar esas imágenes a la Dirección General de Operaciones, la cual les podía requerir, por teléfono o por el POC, determinadas cuestiones referidas a lo que estaban tomando. Explicó que el POC era un teléfono celular pero con alcance interno policial. Señaló que si la Dirección de Operaciones deseaba imágenes diferentes a las que estaban captando se comunicaban directamente con la unidad móvil. Manifestó que una brigada es un hombre, un policía que iba munido con una cámara, quien se presentaba en el lugar indicado y quedaba bajo las órdenes del Jefe del Operativo. Especificó que en este caso se le

entregó una cámara a Villalba. Señaló que esa persona grababa en local, es decir, en un soporte magnético. Adujo que cuando el brigadista terminaba su trabajo, dejaba la cámara en la Central de Video y ese material se guardaba en el compilado de imágenes, aclarando que servían como testimonio. Expresó que a veces se desplazaba al video directo y por interés se trasladaba a otro sitio. Señaló que el brigadistas tomaba imágenes para dar luego referencia de lo que había sucedido, aclarando que ese día dicho personal llevaba un equipo POC. Adujo que el brigadista arribaba al lugar y el Jefe del Operativo le indicaba: qué debía filmar y qué posición debía tomar. Explicó que el brigadista, en este caso grabó en un soporte llamado Mini DV, que puede registrar entre 60 y 90 minutos de filmación, aclarando que normalmente cuenta con un solo Mini DV. También refirió que la batería de la cámara podía durar cuatro horas pero esto dependía del estado de la misma. Respecto a la unidad móvil indicó que en ese momento no contaba con un grabador masivo, sí tenía un grabador de DVD con disco rígido y las imágenes de interés se derivaban a una grabadora. Señaló que se grababa a partir del momento en el que aparecían imágenes de interés. Refirió que para poder trasladar el equipamiento de un lugar a otro se debía apagar el sistema y esperar más de 25 minutos a los efectos que se enfrié y luego se debía buscar antena, satélite, siendo muchas cuestiones las que se tenían que considerar. Señaló que el brigadista no filmaba permanentemente y que si se quedaba sin material lo solicitaba a través del POC y se lo hacían llegar. Explicó que este personal dependía de la División Exteriores de Video cuya sede estaba en Moreno 1550, Departamento Central de Policía. Manifestó que normalmente cuando arribaba la unidad satelital se desplegaba y la Dirección General de Operaciones determinaba si la imagen era o no la adecuada.

El 10 de septiembre de 2012 hemos tenido oportunidad de oír la declaración de Orlando Darío Brandán, quién para octubre de 2010 era Principal en la División Exteriores de Video de la Policía Federal Argentina. Manifestó que el día del hecho había implantado una unidad satelital en la Estación Avellaneda y que esto se lo había ordenado Operaciones. Señaló que en horas de la mañana arribó a la calle que bordeaba la Estación frente al Carrefour. Explicó que en su unidad estaba el chofer, un operador y que contaban con antena parabólica, transmisor, receptor, un

mástil con un domo y que por satélite enviaban las imágenes a la Central de Policía. Refirió que al llegar al sitio ubicó el móvil en un lugar que permitía que las imágenes fueran transmitidas. Señaló que la gente del operativo era la que le indicaba que necesitaba transmitir y él buscaba el lugar en el que pudiese cumplir con la consigna. Adujo que cuando conseguía las imágenes las chequeaba con la Dirección de Operaciones para que le expresasen si estaban conformes con las mismas. Manifestó no estar seguro pero creyó que habían colocado una cámara de piso en el andén. Refirió que durante todo el servicio su comunicación era con la Dirección de Operaciones a través del trunking y del POC. Especificó que ubicó la unidad satelital en una calle que bordeaba las vías del ferrocarril y el supermercado Carrefour, aclarando que la parte trasera del vehículo estaba orientada hacia el norte. Señaló que el alcance de la cámara domo debía ser de unos 200 metros. Indicó que colocó el camión, instaló el móvil, hizo el enlace e informó que estaba transmitiendo. Adujo que luego le señalaban si las imágenes eran óptimas o no y que nadie le dijo que cambie de lugar. Refirió que entre el personal tenía un camarógrafo con cámara de hombro, el Agente Villalba, con quien se comunicaba vía POC, sabiendo que dicho Agente saludó y se presentó con el Jefe del Operativo. Relató que las imágenes eran recibidas en la Central Operativa de Video y de ahí eran transmitidas a la Dirección General de Operaciones. Adujo que el domo no se podía mover una vez que estaba instalado y que la cámara de piso se podía trasladar según la capacidad del cableado. Refirió que Planificación de Servicios distribuía la orden, que la Dirección de Operaciones había pedido la visualización y que por ello se implantó el móvil satelital. Explicó que para mover la unidad una vez que estaba instalado el servicio necesitaban de unos 30 minutos para desarmarla y luego otra media hora para volver a armar todo. Manifestó que cuando comenzó a transmitir la Central Operativa le informó que estaba todo correcto y que la orden era que se vean las vías del tren y la Estación Avellaneda.

A los efectos de tener un cuadro completo de lo que fue la implantación de la unidad móvil satelital también debemos considerar el relato de Nicolás Alejandro De Marco, quien declaró el día 27 de noviembre de 2012. Manifestó que a la fecha del hecho cumplía funciones como Cabo en la División Exteriores de Video, División

perteneciente a la Superintendencia de Comunicación, aclarando que se encargaban de los espectáculos deportivos y eventos masivos donde la superioridad requería algún registro fílmico. Señaló que aquel 20 de octubre llegó a la Estación Avellaneda a las siete de la mañana por una manifestación y posible corte de vías. Adujo que de esta forma concurrió con el camión satelital, explicando que era un camión que emitía imágenes a la Central de Policía, a la Central de Video y de ahí se transmitían a la DGO. Aclaró que el camión se ubicó debajo del terraplén, en la calle del lado del Carrefour y ubicó su cámara MD 9000 con un trípode en el terraplén. Adujo que el brigadista de exteriores de video con cámara al hombro lo ayudó con el tendido del cable. Manifestó que estuvieron juntos un rato y luego el brigadista se fue a presentar con el Jefe a cargo del Servicio. Indicó que lo que filmó ese día lo documentó en un casete, que su cámara se encontraba en el andén, que lo que registraba iba a la Central Operativa de Video y luego a la DGO. Señaló que la cámara del señor Villalba no transmitía al Departamento de Policía, sólo quedaba la filmación registrada en un casete, Mini DV. Expresó que él cubría el espacio del andén y que lo que sucedía abajo no lo podía ver. Asimismo, indicó que la UMSAT no tenía una mejor imagen, ya que estaba debajo, y captaba 4 o 5 metros por sobre la ubicación de su cámara, habiendo 8 metros del terraplén hacía abajo.

Respecto a David Ismael Villalba en primer lugar debemos tener presente que hizo uso de su derecho de no manifestarse a lo largo del debate. Sin embargo, en sede instructora el 4 de mayo de 2011 prestó declaración indagatoria conforme consta a fs. 1485/1502 (foliatura correspondiente a la causa 3922). En lo que aquí nos interesa destacamos que en dicha oportunidad declaró que se desempeñaba en la División Exteriores de Video y que el día de los hechos objeto de marras había ingresado a las 7 de la mañana a la División. Señaló que cuando ingresó se encontró con el Oficial de Servicio suyo, el Inspector García, quien le pidió que preparase una cámara para un servicio en la Estación Avellaneda. Explicó que, entonces, fue al pañol de la Central Operativa de Video y le pidió al pañolero: la cámara, dos baterías, el casete, campera y gorra de Policía Federal, el bolso y un POC, especificando que esos eran los elementos que siempre llevaban a un servicio. Indicó que probó la cámara con el casete que le dieron debido a que

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

son regrabables, para ver si tenía buen video y buen audio. Manifestó que tras comprobar que todo estaba en orden se dirigió a su División y le refirió al Inspector García que ya tenía todo para ir a la Estación. Indicó que llamó al móvil de la Dependencia y fue trasladado a la Estación Avellaneda, llegando al lugar aproximadamente a las 7.30 de la mañana. Manifestó que el móvil se retiró e ingresó al hall de la Estación Avellaneda, encontrándose con dos policías uniformados. Señaló que se presentó y les preguntó si había gente del servicio en la Estación, a lo que le respondieron que estaban solos. Expresó que habló vía POC con su Jefe de Servicio quien le pidió que se corra hasta el mercado Carrefour con la fuerza de combate. Señaló que se quedó con dicha fuerza aproximadamente media hora, hasta que se comunicó con él el Inspector García quien le indicó que se traslade atrás de Carrefour donde se encontraba la unidad móvil satelital. Adujo que cuando llegó a la UMSAT saludó a la gente que estaba adentro y el Principal Brandán le preguntó si ya se había entrevistado con el Oficial a cargo del Servicio. Manifestó que le respondió que no, porque no lo había visto y entonces le señaló y le dijo que "el hombre que está de traje sobre el andén, ese es el Comisario". Explicó que se dirigió, subiendo el terraplén, a entrevistarse con el Comisario quien se encontraba con el trunking. Expresó que se presentó y pidió directivas y le indicó que filme en caso de incidentes. Adujo haberle preguntado el motivo del servicio y la respuesta que obtuvo fue que había un grupo de ferroviarios que querían evitar que se cortasen las vías y otro grupo de manifestantes que querían cortarlas. Manifestó que le preguntó respecto a donde debía ubicarse y le indicó que permanezca sobre el andén. Asimismo, adujo que le señaló al Subcomisario Premuda, quien se encontraba a unos metros, diciéndole que se quede cerca de él. Expresó que se presentó ante el Subcomisario y le pidió directivas, obteniendo como respuesta que por el momento se quede ahí. Señaló que le consultó si debía identificarse porque llevaba chaleco y gorra en el bolso y le respondió que por el momento no. Refirió que durante la mañana estuvo todo tranquilo y no realizó filmación debido a que contaba con un casete denominado Mini DV de 60 a 90 minutos y dos baterías. Explicó que tenía que economizar porque no sabía la duración del servicio y su directiva era filmar si había incidentes. Señaló que cerca de las 12 del mediodía escuchó los bombos y

los canticos detrás de la Estación Avellaneda. Se le exhibió el video identificado en la prueba con el Nro. 13 (titulo 3) y adujo que en el momento de los cánticos se encontraba en el andén del tren Diesel. Observó que la gente de ferroviaria iba para ese costado, haciendo lo propio el Comisario y el Subcomisario, por lo cual, él fue detrás de ellos y empezó a filmar. Explicó que trabajaba solo, que no tenía asistente, y por este motivo debía estar atento a todo lo que pasaba a su alrededor. Refirió que hizo paneos y que enfocaba a los manifestantes. Explicó que no enfocaba a los de la Unión Ferroviaria porque tenía atrás a la UMSAT que estaba enfocando al terraplén y tenían puesta una cámara fija en el piso con trípode, entonces dichas filmaciones estaban cubiertas por ellos, aclarando que él se dedicaba a lo que pasaba abajo del terraplén. Destacamos que se le preguntó quiénes eran el Comisario y el Subcomisario que estaban siempre cerca de él y respondió que eran el Comisario Ferreyra y el Subcomisario Premuda. Se le pidió que recuerde y explique las ordenes que le dieron los Jefes que estaban con él en todo el transcurso de la filmación, a lo que contestó que cuando llegó la orden de Ferreyra fue que filmará si había incidentes y durante el trascurso no le dieron ninguna directiva aunque permaneció cerca por si le daban alguna.

Atento lo expuesto, podemos afirmar que conforme lo plasmado en la Orden del día 4950/2010 Lompizano, Echavarría y Conti sabían que el día miércoles 20 de octubre de 2010 empleados tercerizados del Ex FFCC Roca se concentrarían en la Estación Avellaneda con el objeto de exteriorizar sus reclamos no descartándose el corte de vías férreas. Asimismo, las medidas de prevención y seguridad que se dispusieron en dicha orden fueron puestas en práctica por la mañana del día del hecho.

Tal como hemos señalado, Lompizano manifestó que con anterioridad a las 12.15 horas lo habían puesto en conocimiento de la presencia de manifestantes y empleados sobre las vías para impedir el corte. Por su parte, Echavarría indicó que cuando tuvieron las primeras imágenes observaron que había un grupo de ferroviarios y explicó que al principio pensaron que se trataba del grupo de tercerizados pero luego se anoticiaron que era gente de la Unión Ferroviaria. A su turno, el señor Conti expresó que en un momento de la mañana, un oficial Jefe que se encontraba en

Poder Judicial de la Nación

el lugar informó por la frecuencia que en el sitio se había hecho presente un grupo de la Unión Ferroviaria y otro de tercerizados del Roca. También, refirió que esta circunstancia, como todo lo que se modulaba en la Sala de Situación, estaba en conocimiento del Subcomisario, quien escuchaba la frecuencia, y aclaró que este último se la transmitió al Director General de Operaciones.

De este modo, advertimos que temprano por la mañana del 20 de octubre de 2010 tanto Lompizano como Echavarría y Conti sabían que además de los tercerizados había otro grupo que estaba dispuesto a impedir el corte de vías.

Debemos tener presente las primeras modulaciones que se produjeron por la frecuencia Metro 1 cuya transcripción se encuentra glosada a fs. 1047/1084 (foliatura correspondiente a la causa 3922). En ellas podemos advertir que quien moduló como Avellaneda R1, a las 10:16:17.6, solicitó la palabra indicando: "Delegación Avellaneda a Operaciones". A las 10:16:21.3, Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, quien se identificó como D.G.O. 2 le concedió la palabra señalando: "Adelante, señor" y, entonces, a las 10:16:24.9 Avellaneda R1 informó: "Bueno, eh... panorama de la Estación Avellaneda. Eh... sobre el andén 4, eh... más o menos hay un grupo de 25 personas, con banderas enrolladas. Eh... hasta ahora en actitud de espera. ¿QSL hasta ahí?". Posteriormente, a las 10:16:46.5 Conti respondió "QSL hasta ahí" para luego recibir a las 10:16:54.6 la siguiente información de Avellaneda R1: "Vuelvo. Eh, sobre el andén 1 hay un grupo de aproximadamente, también, otras 25... personas con este... con ropa de trabajo perteneciente a la Unión Ferroviaria. Este, esta gente manifiesta que estaría en el lugar, y están cerca del lugar donde se producen habitualmente de, de los andenes. Dicen que esta gente, ellos dicen que estarían para evitar que se produzca el corte por parte de los tercerizados, ¿QSL?". El señor Conti a las 10:17:31.1 contestó "QSL, señor" y a las 10:17:37.9 moduló "Jefe de Control de Líneas" concediéndole la palabra a dicho sujeto. Aclaremos que el Comisario Inspector Luis Osvaldo Mansilla era el Jefe del Departamento de Control de Líneas de la Superintendencia Federal de Transporte (conforme lo indicó en su declaración indagatoria obrante a fs. 1591/1611, causa 3922) y, asimismo, según la orden 4950/2010 era uno de los fiscalizadores del servicio dispuesto para el 20 de octubre

USO OFICIAL

de 2010. A las 10:17:42.7 Mansilla modulando como Com. Dig. Rad. 3 le indicó a Conti: "Sí, en QRV" y en el horario de las 10:17:45.3 este último le manifestó: "Bueno, Señor. Según lo informado por la Delegación Avellaneda, ya habría dos grupetes, ahí". El Comisario Inspector, a las 10:17:53.2, le respondió "Bien. Se tiene la información que están a la espera de... de otra gente que vendría de Varela... y también de Lomas de Zamora y Temperley, ¿QSL?", ante lo cual, Gastón Maximiliano Ezequiel Conti le moduló: "QSL. La Unión Ferroviaria que se niega a que realicen estas medidas sobre las vías" y Mansilla le respondió, a las 10:18:09.9: "Sí, similar a la actitud tomada, eh... en ocasiones anteriores en... en el hall central de Constitución". Luego, Conti, a las 10:18:18.1 indicó: "QSL" y Mansilla le respondió "Bueno, eh... de tener otra información, le voy a avisar por este medio" a lo que Conti le agradeció a las 10:18:30.5.

Teniendo en consideración este registro de modulaciones, se deduce que entre las 10:16:17.6 y las 10:18:30.5 la Dirección General de Operaciones por intermedio de Gastón Maximiliano Ezequiel Conti tomó conocimiento de la presencia de dos grupos antagónicos.

Es menester, poner de resalto que Mansilla le indicó a Conti que la actitud era similar a la tomada en el hall central de Constitución y el Principal comprendió perfectamente a lo que se refirió el Comisario Inspector, por lo cual, tenía conocimiento del problema existente entre el personal ferroviario y los tercerizados del ferrocarril. También Conti, y por ende la Dirección General de Operaciones, tomó conocimiento que se estaba a la espera de gente de Varela, Lomas de Zamora y Temperley.

Si continuamos con un análisis temporal preciso de los sucesos, lo cual podemos hacer gracias a los registros que han quedado de las modulaciones, advertimos que a las 10:28:18.6 Mansilla tuvo intención de hablar con la Dirección General de Operaciones, se le concedió la palabra, y a las 10:28:25.8 moduló: "De su gentileza. Eh... la fuerza que tenemos ubicada acá, sobre la Avenida Pavón. Sería conveniente ponerla en un lateral de acá, interno, de... paralela a la Estación Avellaneda, que es una calle interna donde funcionaba el ex fri... frigorífico La Negra, ¿QSL?". Desde la Dirección General de Operaciones, Conti quien se identificó como D.G.O. 2 en respuesta señaló: "QSL. CGI 4". Esta modulación implicó aceptar la sugerencia de Mansilla y

Poder Judicial de la Nación

solicitarle a la fuerza que se comuniquen con ellos. En respuesta, a las 10:28:47.7 quien moduló como C.G.I. R 08 indicó: "Sí, en QRV". Tras lo cual, Conti le pidió: "Por favor. Entreviste al Jefe de Control de Líneas". Luego a las 10:50:47.3 C.G.I. R.08 informó: "Señor, para su conocimiento, de acuerdo a lo hablado con el Comisario Inspector, traslado la fuerza a la calle interna, detrás de lo que era el... frigorífico La Negrita". En respuesta Conti, moduló como D.G.O. R.3: "QSL Señor".

Continuando con el análisis de la modulaciones, tenemos presente que a las 11:06:54.3 Avellaneda R1 señaló: "Bueno, este grupo que se aumentó que ya hay algunos integrantes del M.T.R., se encuentra... salió de la Estación y se desplegó y en estos momentos se encuentra sobre la calle Lebensohn digamos que a unos 150 metros de la Estación Avellaneda ya en calles de la Ciudad Avellaneda se encuentra reunidos cortando la calle este... y todavía no sabemos cuál es la actitud que van a seguir" y desde la D.G.O se respondió: "Bien QSL Señor". Vemos así que en la Dirección General de Operaciones tenían información respecto a que el grupo de tercerizados y manifestantes había acrecentado su número, que habían salido de la Estación Avellaneda y que se encontraban cortando la calle Lebensohn a 150 metros de la Estación.

Destacamos que a las 11:54:19.9 quien moduló como Avellaneda R1 manifestó: "Si vuelvo informo, este grupo que pertenece a tercerizados, C.T.D. Aníbal Verón y M.T.R en un número cercano a los 100 con banderas desplegadas comenzó a circular por la calle Rosetti Eh... por calles internas desconocemos a donde se dirigen" y Echavarría moduló "Bien QSL señor mantenemos una vigilancia discreta con esta Gente". Se encuentra entonces probado que la Dirección General de Operaciones sabía que el grupo de tercerizados y manifestantes había alcanzado un número cercano a las 100 personas y que se estaban desplazando por la calle Rosetti.

A las 12:01:57.5 Avellaneda R1 expresó: "Buena esta gente giro sobre sus pasos y se (ininteligible) calle Sirigone y ahora en este momento se encuentra próximo a los, a los terraplenes de la Estación Avellaneda, creo que la intención era subir, pero se observa que en la punta que se podría acceder a gente de la Unión Ferroviaria ¿QSL?", ante lo cual Echavarría informó "Bien QSL señor mantenemos la distancia por favor". A las 12:06:49.7 el Comisario Inspector

Mansilla manifestó: "Para informar que ya un grupo de tercerizados se encuentra en la calle paralela a la vía, acá a la altura del andén 4 y del otro lado se encuentra un grupo de treinta o cuarenta personas de la Unión Ferroviaria a efectos de evitar el corte de vía ¿QSL?" y Echavarría le contestó "Si Señor QSL". Posteriormente, a las 12:10:07.8, Avellaneda R1 refirió: "Este grupo se encuentra pasando el puente Boy a Capital" respondiendo Echavarría "Bien QSL". Luego, a las 12:12:10.7 Mansilla manifestó: "Bueno para su información la gente de la Unión Ferroviaria en forma paralela, con los tercerizados que van por abajo se están desplazando hacia la Estación Hipólito Yrigoyen", a lo cual Echavarría contestó "Bien QSL Señor". A las 12:13:56.7 Echavarría preguntó: "Bien, la fuerza permanece en Estación Avellaneda ¿Verdad?" y le respondió, quien moduló como C.G.I. R 08: "Si, si afirmativo". De este modo apreciamos que la Dirección General de Operaciones tuvo conocimiento respecto a la movilización de los manifestantes en dirección a la Estación Yrigoyen y al acompañamiento que desde arriba hizo el grupo identificado con la Unión Ferroviaria.

No consta en las modulaciones referencia alguna al intentó de subir a las vías efectuado por parte de los tercerizados y los manifestantes que los acompañaron, sin embargo, al respecto debemos tener en consideración lo que han declarado Lompizano y Echavarría.

Tenemos en cuenta que Hugo Ernesto Lompizano manifestó que a las 12.15 horas el Oficial de Servicio de Comando lo llamó y le informó que habían desplazado móviles de la Comisaria 30 por una incidencia que se estaba produciendo. Adujo que le indicó que en algún momento había habido algún apedreo y que luego se estaban desplazando.

Por otro lado, Luis Alberto Echavarría refirió que se enteraron que hubo una incidencia. Explicó que hubo una llamada de emergencia al 911, el cual depende de la División Comando Radioeléctrico y por dicho canal había sido informado el Director quien a su vez les bajo la información a la Sala de lo que estaba ocurriendo, es decir, una incidencia que se había producido entre personal de una manifestación y personal que estaba sobre las vías.

Cabe poner de resalto que el Oficial de Servicio de Comando que informó a Lompizano respecto a la primera incidencia es más que probable que haya transmitido

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

la información que recibiera la División Comando Radioeléctrico a raíz del llamado de Hugo Guillermo Maldonado. Hemos escuchado el testimonio de este último el día 13 de noviembre de 2012. Nos informó que pertenecía a la Policía Federal, que estaba de parada en Luján y Santa María del Buen Ayre y que el día del hecho alrededor de las 12:00 horas, cuando caminaba por Luján hacia el Puente Bosch vio que un grupo lo cruzó y otro estaba sobre las vías. Señaló que quedó en el medio de ambas facciones y que tocó su silbato pero no obtuvo respuesta. Asimismo, indicó, que alrededor de las 12:05 horas llamó desde su celular pidiendo apoyo al 911 y comenzaron a intercambiarse piedras, aclarando que el intercambio fue en Luján y la calle que entraba en el puente Bosch. Manifestó que luego arribaron 3 móviles uno de ellos con el Subcomisario Garay y lo enviaron a dirigir el tránsito a San Ricardo y Santa María del Buen Ayre.

De esta manera tenemos por acreditado que la Dirección General de Operaciones supo del primer incidente en el cual se produjo un apedreo.

Retomando el análisis de las modulaciones ponemos de resalto que a las 12:18:10.3 pidió la palabra quien moduló como Cria. 30 R14 señalando: "Brigada de Comisaría 30 a Operaciones". Es decir, que ya en este horario en la Dirección General de Operaciones tomaron conocimiento de la presencia de gente de la Comisaria 30 en el lugar del hecho. El 28 de agosto de 2012 hemos oído el testimonio de José Alberto Ortigoza quien nos informó que para el 20 de octubre de 2010 cumplía funciones en la Brigada de la Comisaria 30 y nos indicó que él moduló como Cria. 30. R14. Gastón Maximiliano Ezequiel Conti le concedió la palabra a Ortigoza y este a las 12:18:15.4 refirió: "Bueno me encuentro Lujan y Algarrobo ¿QSL? tengo un grupo de manifestantes que venía de Provincia" ante lo cual el Principal Conti le respondió: "QSL, la información se canaliza por el Jefe del Departamento Control de Líneas". Luego Ortigoza le indicó: "Bueno le informo que estoy en Lujan y Algarrobo frente al grupo de manifestantes Polo Obrero ¿QSL?". En respuesta Conti manifestó: "QSL" y preguntó: "¿Usted está en la Estación Yrigoyen?", aclarándole Ortigoza: "No seño estamos en inmediaciones de Estación Yrigoyen esto es Algarrobo... eh".

Posteriormente a las 12:37:21.3 Mansilla modulando como CDR3 indicó: "Bueno el grupo de tercerizados, se encuentra por la calle Luján a 200 metros de la vía del

Ferrocarril Roca, están deliberando ahí a ver el itinerario a seguir ¿QSL?" a lo cual Echavarría respondió "Bien, QSL Señor". Advertimos de este modo que la Dirección General de Operaciones supo que los manifestantes se habían alejado de las vías férreas.

Luego, en el horario de las 12:38:48.7 el Subcomisario Rolando César Garay, quien se identificó como Cria 30. R 02 moduló: "Bueno señor, tengo en Santa María del Buen Ayre y Luján tengo un grupo de 60 integrantes del Polo Obrero ¿QSL hasta ahí?" respondiendo Echavarría "Señor... QSL hasta ahí". Apreciamos en forma indubitable que al menos desde este momento la Dirección General de Operaciones tomó conocimiento de la presencia de Garay en el lugar.

A las 12:39:00.2 Garay moduló: "Hasta el momento permanecen en la esquina sin ninguna actitud. Después tengo la gente acá en las vías arriba del puentecito lo que sería puente Bosch y las vías" y Echavarría respondió: "Bien, QSL señor. Mantenemos una observación, con respecto a la gente esta del Polo Obrero. Aparentemente irían a una asamblea y no sabemos bien el itinerario a seguir. Mantenemos una observación directa sobre esta gente por favor". Ante esta orden el Subcomisario Garay respondió: "QSL". Advertimos así que la Dirección General de Operaciones aún no sabía bien el itinerario a seguir por parte de la gente que individualizaron como del Polo Obrero.

Con posterioridad, a las 12:40:15.7 el Subcomisario Echavarría, indicó: "Tenemos eh, ubiquemos la fuerza, de manera tal que estemos pronto para salir, para lo que es Estación Constitución o Jurisdicción de treinta, si es necesario". Inmediatamente, quien se identificó como CGI R08 señaló: "Esta ubicada para ese menester, eh".

A las 13:15:59.1 Garay moduló: "Señor informo que en Luján y Santa María, Santa Elena perdón, donde está el grupo del Polo Obrero se hizo presente medios periodísticos TN", respondiéndole Conti "QSL". Es decir, que la Dirección General de Operaciones también tomó conocimiento de la presencia de medios periodísticos en el lugar del hecho.

En el horario de las 13:24:59.7 modulando como Belgrano R4, Luis Osvaldo Mansilla solicitó la palabra señalando: "Control de Líneas, Operaciones" y a las 13:25:04.7 manifestó: ahí se observa que se bajaron en la Estación Yrigoyen en dirección a Avellaneda un grupo de

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

cuarenta personas que viene caminando por las vías... pero vamos a tratar a ver de qué grupo son", a lo cual Conti respondió "QSL". Inmediatamente después, a las 13:25:23.0 Jorge Raúl Ferreyra, identificándose como Roca R1 moduló: "Roca a Operaciones es gente de la Unión Ferroviaria señor". Luego a las 13:25:28.4 el Comisario Inspector Mansilla manifestó: "Bueno QSL interpretado, interpretado" y a las 13:25:33.2 Conti agradeció. De este modo, la Dirección General de Operaciones recibió información que le estaba indicando que el grupo de gente identificado con la Unión Ferroviaria se incrementaba en cuarenta personas.

Después de ello, a las 13:29:09.2 el Principal Conti indicó: "Jefe de Control de Líneas" dirigiéndose de este modo a Mansilla quien le respondió "Si en QRV" ante lo cual el Principal refirió "Señor Bueno ahí en Hornos y Brasil eh... ya hay va haber tres Unidades de Contención y Diez Infantes... ya una Unidad se hizo presente en el lugar". Atento, el relato que formularon los integrantes de la Dirección General de Operaciones al prestar declaración indagatoria interpretamos que le indicó a Mansilla que tenían al mentado personal que respondería ante un posible traslado de los tercerizados y manifestantes a Plaza Constitución.

Posteriormente, a las 13:29:33.3, el Jefe del Departamento de Control de Líneas manifestó: "El panorama acá es igual eh... el grupo de tercerizados se encuentra a doscientos metros de... la vía del Roca y el Puente Bosch y acá permanece gente de la Unión Ferroviaria y nosotros", asimismo, a las 13:31:10.5 moduló: "Ahí se está moviendo el grupo que estaba a distante doscientos metros que son los de los tercerizados, aparentemente se irían para el lado de Provincia, no para el lado de las vías, QSL". De este modo, vemos que la Dirección General de Operaciones supo que el grupo de tercerizados se estaba retirando lo cual fue confirmado por el Subcomisario Garay, quien a las 13:31:51.2 indicó: "Bueno la gente del Polo Obrero se empieza a movilizarse, se va retirando del ámbito Ferroviario". La respuesta que Garay obtuvo de Conti, a las 13:31:59.1 fue: "QSL los seguimos eh... los seguimos porque los del Polo Obrero nos dicen una cosa y después hace otra".

Transcurridos unos segundos, a las 13:32:06.4 el Subcomisario de la Comisaria 30 señaló: "430, la gente de... bajo de las vías eh... necesitaría apoyo" y Conti contestó: "Nos replegamos señor eh...". Esta fue la forma en

que la Dirección General de Operaciones conoció el descenso de los Ferroviarios y quien estaba en el medio de las dos facciones era Rolando César Garay.

Respecto a la intervención de Garay destacamos que el Comisario Mayor Hugo Ernesto Lompizano nos informó que los móviles de la Comisaría 30 y el Subcomisario estaban en el lugar en forma preventiva, para hacer el acompañamiento hasta que cambiase la circunscripción y para efectuar cortes vehiculares a fin que no hubiese problemas con los transeúntes. Por su parte, Luis Alberto Echavarría expresó que los patrulleros de la Comisaría 30 estaban simplemente haciendo un cordón. Nos aclaró que para trabajar o restablecer el orden o dispersar o controlar una manifestación que se iba de su cauce no podían actuar y explicó que quien debía intervenir era el personal capacitado. También hizo hincapié en que la presencia de los móviles en el lugar fue tan urgente que se los mando por la incidencia y permanecieron allí.

Interpretamos que la orden de Conti dirigida a Garay en la que le señaló: "Nos replegamos señor eh..." era la correcta teniendo en consideración que no podía intervenir. Ahora bien, el problema radica en que conociendo la presencia de dos grupos antagónicos numerosos y sabiendo que se habían producido ya incidentes no utilizaron al personal capacitado para intervenir, el cual seguía ubicado en cercanías al ex frigorífico La Negra.

Luego del pedido de apoyo de Garay, a las 13:32:20.5 el Comisario Inspector Mansilla moduló: "La gente de la Unión Ferroviaria ha descendido a la calle, pero sin ninguna represalia con el otro grupo que está a doscientos metros QSL?", a lo que Conti respondió: "QSL Señor, hablamos con los referentes para que vuelvan a subir al terraplén así esta gente desconcentra con total normalidad". Inmediatamente después, a las 13:32:46.0 el Principal Conti dirigiéndose al Subcomisario Garay expresó: "Si es necesario nos replegamos, esta gente ya está desconcentrando. Interpreto?" respondiendo el Subcomisario de la Comisaria 30 "afirma, está en retirada pero se están replegando los ferroviarios, y se están yendo para aquel lado". Luego el Principal contestó: "Esta bien QSL. A distancia los seguimos a solo efecto de informar".

El Comisario Inspector Mansilla indicó que la gente de la Unión Ferroviaria había descendido a la calle confirmando lo manifestado por Garay, quien por dicho

motivo había pedido apoyo, y agregó que lo hacía sin ninguna represalia. En este punto existe una contradicción, como bajaron de las vías Garay solicitó apoyó lo cual denota que no bajaron sin represalia como refirió el Comisario Inspector Mansilla. Luego Garay informó que los tercerizados y manifestantes se estaban retirando pero los ferroviarios estaban avanzando para el lado donde se encontraba el otro grupo. La Dirección General de Operaciones le pidió que los siga a distancia a fin de informar. Cuando se estaba produciendo el avance del grupo identificado con la Unión Ferroviaria y se dirigían hacia donde se encontraban los manifestantes, quienes se estaban desconcentrando, el Comisario Inspector Mansilla, a las 13:34:24.9 moduló: "A veces andan con con gomeras... Operaciones Operaciones, a... el Control de Líneas Operaciones". Realmente no podemos comprender cuál fue la intención de Mansilla al efectuar esta modulación, lo que si interpretamos es que solicitó la palabra, la cual le fue concedida desde la Dirección General de Operaciones y a las 13:34:34.3 informó: "Un grupo de la Unión Ferroviaria en un numero de cuarenta está yendo en dirección a... por la calle Lujan en dirección atrás de esta gente que se está dispersando, avísele al 430". Es menester, considerar que a las 13:32:51.9 Garay ya había hecho saber a la Dirección General de Operaciones que los ferroviarios se dirigían a donde se encontraba el grupo de manifestantes y que cumpliendo con la orden dada por Conti los debía seguir al solo efecto de informar. Por lo cual, no fue coherente la modulación de Mansilla cuando indicó "avísele al 430".

Teniendo en consideración lo requerido por Mansilla, a las 13:34:38.6 Conti dirigiéndose a Garay le manifestó: "430 a distancia" y el Subcomisario de la Comisaría 30 le respondió: "QSL QSL". Tras ello a las 13:35:13.3 Conti le indicó: "430 vía POC venga".

De aquellas comunicaciones que se efectúan vía POC no quedan registros, por lo cual, no tenemos certeza respecto a la temática que trataron en la misma más allá de lo referido por ambos. El Subcomisario Garay adujo que el Principal Conti vía POC le preguntó si sabía hacia donde se dirigían los manifestantes del Partido Obrero y le consultó si tenía conocimiento de un posible traslado a la Estación Avellaneda o a la Estación Constitución. Asimismo, señaló que su respuesta la formuló teniendo en cuenta los dichos de Ortigoza quien le informó que iban a volver hacia

la Provincia de Buenos Aires dando por culminada la protesta (véase su descargo obrante a fs. 1503/1511, foliatura correspondiente a la causa 3922). Por otro lado, Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, al prestar declaración indagatoria en sede instructora (obranste a fs. 1427/1442, causa 3922) indicó que le solicitó al 430 que "venga vía POC" porque Jefatura quería saber cuántas personas conformaban cada una de las facciones. También refirió que obtuvo una respuesta pero no recordó cual al momento de ser indagado.

Hemos oído a varios testigos que se expidieron respecto al uso que la policía les daba a los teléfonos denominados POC.

El Señor Marcos Andrés Brousson, declaró el 15 de noviembre de 2012. Nos informó que para la fecha del hecho era Jefe del Departamento de Brigada y Eventos de la Superintendencia de Transporte. Manifestó que no estaba vedado el uso del POC señalando que en caso contrario no existiría.

Por su parte Alejandro Recalde, quien para octubre de 2010 se desempeñaba en el Departamento de Investigaciones Administrativas de Asuntos Internos en calidad de Jefe, aportó su testimonio el 30 de agosto de 2012. Refirió que el POC era un teléfono especial asignado por la policía y que de lo que por allí se decía no quedaba registró. Asimismo, expresó que no había protocolos de actuación que determinasen cuándo utilizar el POC y cuando otro medio de comunicación, aclarando que no había ninguna recomendación sobre qué medio utilizar.

El 15 de noviembre de 2012 prestó declaración testimonial Rodolfo Valentín Alí. Indicó que perteneció a la Policía Federal Argentina y que cumplió funciones en la Dirección General de Operaciones. Especificó que estuvo en dicha Dirección desde febrero de 2011 hasta febrero de 2012, habiendo sido su predecesor Lompizano. Señaló que toda la policía usaba el POC, que era un teléfono, el cual se utilizaba cuando no se contestaban las modulaciones por handy. Expresó que el POC lo tenía el policía todo el día, que permitía la comunicación solamente con personal policial y que no existía limitación para su uso. Asimismo, refirió que por comentarios le llegó que por uso y costumbre se decía "venga vía POC", aunque en su gestión esto no ocurrió.

En este sentido también oímos el 7 de diciembre de 2012 el testimonio de Gustavo Luis Carca, quien para octubre de 2010 era Superintendente de Seguridad Metropolitana. Mencionó que la utilización de la frecuencia radial debía ser breve y concisa. Manifestó que por ello se utilizaba el POC o celular, el cual lo proveía la policía, el Estado, aclarando que era un instrumento que se utilizaba para trabajar y que no estaba vedado su uso.

Tenemos presente que Gastón Maximiliano Ezequiel Conti recurrió al uso del POC pero no encontramos en ello irregularidad. Tal como expresó el testigo Carca se trataba de un medio de comunicación provisto por el Estado y como refirió el señor Recalde no había protocolos de actuación que determinasen cuando se debía utilizar el POC y cuando otro medio. Creemos correcta la deducción de Brousson quien manifestó que no estaba vedado el uso del POC pues en caso contrario no existiría.

Al prestar declaración en sede instructora el Principal Conti señaló que con posterioridad a este pedido de apoyo efectuado por el Subcomisario Garay, quienes tomaron la frecuencia fueron el Subcomisario Echavarría y el Director General de Operaciones disponiendo ellos en forma personal y no a través suyo. Al cotejar lo manifestado por el Principal con el registro de las modulaciones podemos afirmar que luego de las 13:40:46:3 no moduló haciendo alusión a cuestiones que revistan interés.

Si observamos el video que filmó David Ismael Villalba (reservado en el sobre 6, video disco 13), el cual tiene un reloj en su margen inferior derecho que da precisión respecto al horario en que transcurren las imágenes captadas, podemos afirmar que a las 13:34 horas el grupo identificado con la Unión Ferroviaria avanzó por la calle Luján en dirección a dónde se encontraban los manifestantes y tercerizados. Asimismo, tras la pausa que efectuó el Agente Villalba notamos que a las 13:39:04 el grupo de ferroviarios ya estaba volviendo. Por este motivo, puede precisarse que las balas que impactaron en los cuerpos de Mariano Esteban Ferreyra, Magali Elsa Rodríguez Sosa, Nelson Fabián Aguirre y Ariel Benjamín Pintos fueron disparadas instantes previos a las 13:39:04.

El segundo pedido de apoyo de Garay fue formulado a las 13:40.46.3 y la respuesta de Echavarría:

"Bien QSL" fue inmediata, a las 13:40:50.7; sin embargo, ya era demasiado tarde.

Posteriormente a las 13:41:14.6 Echavarría preguntó: "CGI 4?" y quien moduló como CGI R08 le contestó a las 13:41:17.8 "En escucha". Luego el Subcomisario Echavarría le indicó: "En apresto señor" obteniendo como respuesta "QSL". A las 13:41:27.9 Echavarría manifestó: "Bien señor se desplaza Santa Elena y Luján, jurisdicción de Comisaría 30, cruza el puente Bosch la primera es Luján a la izquierda es doscientos metros Santa Elena" y le contestaron "QSL". A las 13:41:44.1 Echavarría ordenó: "Hidrante por delante apoyado por los dos grupos de combate" y segundos después CGI R08 le respondió "Muy bien señor". Estas fueron las directivas que dio Echavarría para disponer el traslado de la fuerza.

Es menester tener en consideración que a las 13:42:13.7 Garay manifestó: "Señor necesito ambulancia de SAME, ambulancia de Same Luján...", ante lo cual Echavarría le preguntó: "Lujan y Santa Elena?" y Garay respondió "Y Santa María, Santa María del Buen Ayre". Inmediatamente después Luis Alberto Echavarría moduló: "Bien QSL señor, que fue lo que ocurrió señor?" obteniendo como respuesta "Aparentemente tengo una persona herida de bala en la pierna". Luego Echavarría expresó: "Bien se encontraron dos grupos antagónicos señor?" a lo que Garay contestó: "Afirmativo afirmativo" y en el horario de las 13:42:57.7 Echavarría indicó: "Bien QSL, ya le estoy mandando una fuerza al lugar ambulancia de SAME y móviles de apoyo".

Destacamos que a las 13:45:03.8 Lompizano le pidió a Garay un panorama y el Subcomisario expresó: "El panorama ahora es calmo pero tengo los dos grupos a unos cien metros de distancia y separando con los móviles". Inmediatamente después Hugo Ernesto Lompizano le señaló: "Bueno ahí te está llegando la fuerza el hidrante adelante y los grupos de combate todo el mundo pie a tierra". Posteriormente Lompizano indicó: "Interpreto CGI 4", dirigiéndose claramente a la fuerza y quien moduló como CGI R08 contestó: "Interpretado señor". Luego el Comisario Mayor preguntó: "A qué distancia esta del lugar?" y, a las 13:45:37.0, obtuvo como respuesta de CGI R08 "ciento cincuenta metros". A las 13:45:40.4 Lompizano manifestó: "Bueno expectante llega el hidrante en marcha bajan los grupos de combate, y se mantienen expectantes QSL? no sea

Poder Judicial de la Nación

cosa que después las dos facciones antagónicas se unan para combatir contra nosotros” respondiendo quien se identificó como CGI R08: “interpretado Señor”.

Aquí detendremos el análisis de las modulaciones destacando que recién a las 13:45:37.0 la fuerza se encontraba a ciento cincuenta metros del foco de conflicto.

Al observar el video que fue registrado por la unidad móvil satelital (reservado en el sobre 6, video disco 13) apreciamos que son muy pocas las imágenes de utilidad para la Dirección General de Operaciones. En dicho registro fílmico se puede ver una importante cantidad de personas sobre las vías, en un momento determinado se nota que arrojaron objetos y no es mucha más la información que puede extraerse de esta filmación. Teniendo en consideración los dichos de los testigos: Antoniuk, Brandán y De Marco consideramos que no era posible trasladar la UMSAT a otro sitio para captar mejores imágenes.

Debemos recordar que el Comisario Mayor Hugo Ernesto Lompizano nos informó que los Oficiales Jefes que se encontraban en el lugar eran los ojos de quienes estaban en su oficina y justamente por este motivo entendemos que Lompizano, Echavarría y Conti, utilizando principalmente la frecuencia Metro 1, debían intentar obtener la mayor cantidad de información posible de aquellos que se hallaban en el lugar de los hechos para de esta forma conformar un claro panorama de la situación.

Han prestado declaración testifical algunos testigos que nos aportaron precisiones respecto al rol de la Dirección General de Operaciones.

Al respecto debemos hacer alusión al testimonio de Marcos Andrés Brousson, quien relató que la Dirección de Operaciones era la que coordinaba y era con quien Mansilla de alguna manera se comunicaba. Especificó que Operaciones determinaba conforme a la solicitud de Mansilla desplazar la fuerza. Asimismo, refirió que las modulaciones iban a Operaciones y de ahí enviaban lo que se podía mandar de lo que se solicitaba.

Por otro lado, Rodolfo Valentín Alí, indicó que cuando había un evento de suma importancia que producía cortes de calles o de vías, la Dirección General de Operaciones modulaba y daba directivas al personal que se encontraba en los distintos servicios. También refirió que la

Dirección de Operaciones tomaba conocimiento de algún suceso y se armaba un servicio previo.

Tenemos presente que Gustavo Luis Carca señaló que en una manifestación el servicio lo manejaba el Comisario destinado al lugar o el Subcomisario, es decir, quien fue consignado a realizar las tratativas con la gente. Refirió que de acuerdo al grado de conflictividad Reuniones Públicas elaboraba el servicio y explicó que la Superintendencia tenía cuatro Direcciones con un Comisario Mayor, aclarando que la Dirección de Operaciones era donde estaba Lompizano. En relación a la función del Director de Operaciones, manifestó que era la persona que se encargaba de posibles disturbios por reuniones en la calle, manifestaciones políticas, laborales, etc. Señaló que el Jefe de Servicio recogía información la que transmitía a quienes estaban en la Sala y al Director. Adujo que el Jefe del Servicio tenía una visión más acabada de la que tenían quienes estaban en la Dirección General de Operaciones, especificando que había conversaciones que el Director no podía conocer si no se las informaba la persona que estaba en el lugar.

Con fecha 13 de noviembre de 2012 hemos oído el testimonio de Alejandro Alberto Hayet, quien para la fecha del hecho estaba a cargo de la Superintendencia de Asuntos Internos de la Policía Federal. Manifestó que mientras se desarrollaba una situación uno podía guiarse por lo que decía la Dirección General de Operaciones. Adujo que esta Dirección no tenía una visión de todo, pero era una visión diferente a la que tenían quienes estaban en el lugar. Manifestó que los operativos se coordinaban en cabeza de la Dirección General de Operaciones.

Por último, tenemos en cuenta que el 4 de diciembre de 2012 aportó su testimonio Gabriel Oscar Berart, quien para octubre de 2010 se desempeñaba como Subcomisario en la Sala de Situación y nos aclaró que ese día no cumplió funciones sino que la guardia correspondía a Echavarría. Manifestó que la Dirección General de Operaciones intervenía en estragos y manifestaciones en la vía pública. Explicó la información la recibían el Director, el Subcomisario y seguramente toda la Sala.

Tenemos presente que el propio Lompizano informó que coordinaba el tema de las

Poder Judicial de la Nación

manifestaciones desde el Departamento Central de Policía e indicó que la Dirección de Operaciones era la que coordinaba.

Por su parte, el Subcomisario Echavarría nos explicó como comenzaban sus labores, imponiéndose de las novedades por intermedio de una planilla de servicios donde constaban los distintos eventos que ocurrirían en la Capital Federal y que según la demanda veían la cantidad de recursos con los que contaban. Informó que decían cómo se cubrían los servicios y cuáles eran las siglas que asignaban al personal que se encontraba en el lugar para que efectuasen las modulaciones. Señaló que iban chequeando en forma radial si el servicio estaba implantado y cómo lo estaba.

Finalmente, es menester indicar que el Principal Conti nos informó que el Operador escuchaba y retransmitía a sus superiores lo que iba sucediendo.

Atento lo expuesto, ha quedado en claro que la función de la Dirección General de Operaciones era coordinar los diversos operativos que se producían en el ámbito de la Capital Federal, interviniendo cuando acaecía un evento de importancia que generaba disturbios en la vía pública como cortes de calles e interrupción de las vías férreas.

La Dirección General de Operaciones era la dependencia desde donde se modulaba y se daba directivas al personal policial que se encontraba en los distintos lugares de conflicto y los guiaba.

No podemos aseverar que han sido cómplices del homicidio, no tenemos las pruebas, porque es cierto que la información que les llegaba de parte de la gente que estaba en el lugar del hecho, era incorrecta, era inexacta, los llevaba a yerro, les llegaba información fragmentada, información mentirosa. Nos referimos especialmente a la frase: "La gente de la Unión Ferroviaria ha descendido a la calle, pero sin ninguna represalia con el otro grupo que está a 200 metros QSL?". Tampoco podemos establecer un acuerdo de voluntades con el personal que estaba sobre las vías. Esta complicidad no está probada, lo que sí está probado es que Lompizano debió actuar antes, cuando Garay pide apoyo y Mansilla dice bajan sin represalias, ahí debió mandar el hidrante, ahí mismo debió mandar esa fuerza y no después, después ya era tarde, después era ya para cubrirse. En esta actuación, sumado a lo

inadmisible que es que desde Conti y Echavarría se diga yo obedezco órdenes y desde Lompizano se diga yo confié en mi gente, en ese pasarse la pelota, vemos una actuación de los tres que no satisface el requisito del cumplimiento de deber, los vemos incurso en el delito de incumplimiento de deberes del artículo 248 del Código Penal.

Hemos hecho mención detalladamente a todas las cuestiones que llegaron a conocimiento de la Dirección General de Operaciones que permitían presuponer que en forma urgente tenían que enviar apoyó al Subcomisario Garay. Como hemos señalado la Dirección General de Operaciones supo de la presencia de dos grupos antagónicos, tomó conocimiento del crecimiento cuantitativo de los mismos, fue informada del intento de subir a las vías y del apedreo. También sabía que Garay no podía intervenir si se producían incidentes y que él con sus hombres era quien se encontraba en el medio de los dos grupos antagónicos y no la fuerza especialmente capacitada para intervenir en cuestiones de esta índole. Por ese motivo, el pedido de apoyo de Garay debió ser respondido inmediatamente.

Calificación legal:

Como hemos adelantado no hay prueba suficiente que nos permita adjudicarles complicidad en el homicidio a Hugo Ernesto Lompizano, Luis Alberto Echavarría y Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, así como tampoco en las tentativas de dicho delito.

La querella de Beatriz Otilia Rial estimó que eran partícipes necesarios de homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas y las Dras. Verdú y Ferrero consideraron que eran partícipes necesarios del plan criminal que resultó en la tentativa de homicidio calificado por la participación de más de dos personas en perjuicio de sus representados. Sin embargo, no pudieron probar que haya existido un acuerdo de voluntades con el personal que estaba sobre las vías.

El tipo penal previsto en el artículo 80 inciso 6 del Código de forma desde el punto de vista subjetivo exige "que las personas se reúnan a los efectos de matar, esto implica que exista una predeterminación con el fin de realizar el homicidio y con ello aprovechar la disminución de la defensa de la víctima" (cfrme. DONNA, Edgardo Alberto, *Derecho Penal Parte Especial*, Rubinzal-Culzoni Editores, Argentina, 2003, Tomo I, p. 110).

Por su parte, el Ministerio Público Fiscal adujo que Lompizano, Echavarría y Conti eran autores del delito de abandono de persona agravado por muerte y grave daño en el cuerpo y la salud, en concurso ideal con incumplimiento de los deberes de funcionario público.

El abandono de persona agravado por muerte y grave daño en el cuerpo y la salud es un delito doloso. El sujeto activo debe conocer y querer las circunstancias que pertenecen al tipo penal objetivo. "El dolo se debe referir al desamparo de la víctima y al peligro que corre en la situación en concreto" (cfrme. DONNA, ob. cit., p. 388).

"El dolo de puesta en peligro significa, en su faz intelectual, la representación de la posibilidad de que se producirá un peligro de lesión al bien jurídico, y ello significa, a su vez "representación de la posibilidad de que se producirá una lesión"" (cfrme. DONNA, ob. cit.).

"El dolo abarca el conocimiento de la acción típica, sea ésta como desamparo o como abandono, la relación de causalidad que existe entre la acción y la creación del peligro, y las circunstancias que fundamentan el peligro para la vida o la salud de la víctima" (cfrme. DONNA, ob. cit.).

La Dirección General de Operaciones no tenía mucha información respecto a lo que sucedía en el sector de los ferroviarios y desconocía que entre ellos había personas armadas, por lo cual, no conocían el supuesto desamparo de las víctimas ni tampoco el peligro que corrieron en la situación en concreto. Nada nos permite afirmar que se hayan representado la posibilidad de producción del resultado lesivo que finalmente acaeció. Por ello, entendemos que la conducta de los nombrados no encuentra adecuación típica en este delito.

No obstante, como hemos adelantado, lejos estuvo lo actuado desde la DGO de ser irrelevante para la ley penal. En efecto, Lompizano debió actuar ante el primer pedido de apoyo de Garay, cuando lo solicitó expresamente, y entendemos que la participación de los tres no ha satisfecho el requisito del cumplimiento de deber.

El Comisario Mayor Hugo Ernesto Lompizano, en su carácter de Director de la Dirección General de Operaciones, el Subcomisario Luis Alberto Echavarría y el

Principal Conti debían coordinar el operativo que se dispuso el 20 de octubre de 2010 en la Estación Avellaneda dándole directivas al personal policial que encontraba en el lugar de los hechos. Regía la actividad de los nombrados la ley 21.965, la cual en su Capítulo II "Deberes, Obligaciones y Derechos" artículo 9 estipula: "El estado policial impone las siguientes obligaciones esenciales para el personal en situación de actividad: a) Mantener el orden público, preservar la seguridad pública, prevenir y reprimir toda infracción legal de su competencia, aún en forma coercitiva y con riesgo de vida".

Hugo Ernesto Lompizano al prestar declaración ante esta judicatura explicó que lo primero que se les enseñaba en las escuelas de oficiales y cadetes era el mantenimiento del orden público y el salvaguardar la vida de las personas aun poniendo en riesgo la propia.

Debían mantener el orden público y preservar la seguridad pública y no lo hicieron.

El tipo penal previsto en el artículo 248 del Código de fondo habilita la aplicación de una codena en aquellos que afecten el bien jurídico administración pública. En este caso Lompizano, Echavarría y Conti de manera clara actuaron contra lo previsto en el artículo 9 inciso a) de la ley 21.965, no ejecutando la ley cuyo cumplimiento les incumbía. "Se trata de una omisión que consiste en la inobservancia de la ley, esto es no hacer, no ejecutar, no cumplir lo que la ley manda expresamente hacer al funcionario dentro de su autoridad funcional" (cfrme. DONNA, Edgardo Alberto, *Derecho Penal Parte Especial*, Rubinzal-Culzoni Editores, Argentina, 2000, Tomo III, ps. 166/167).

En efecto, es "una forma de omisión impropia, ya que el funcionario está obligado a cumplir con la ley, de manera que tiene en este caso una posición de garantía que surge de la calidad de funcionario..." (cfrme. Donna, ob. cit., p. 167).

"Sujeto activo de este delito solo puede ser un funcionario en ejercicio de su cargo y obrando dentro de su propia competencia" (cfrme. Donna, ob. cit., p. 168). Es pertinente aclarar que Lompizano estaba ejerciendo su cargo de Director General de Operaciones, Echavarría el de Subcomisario y Conti el de Principal cuando inobservaron la ley.

Poder Judicial de la Nación

La figura prevista en el artículo 248 del Código Penal es dolosa, exigiendo dolo directo. Consideramos que Lompizano, Echavarría y Conti tenían conocimiento de la ilegalidad de su accionar al omitir el cumplimiento de la manda prevista en el artículo 9 inciso a) de la ley 21.965 y tuvieron voluntad de oponerse a ella.

Finalmente, destacamos que el delito se consumó en el momento en que se produjo la omisión, cuando la ley debía ser acatada.

En suma, dada la actuación tanto conjunta como sucesiva de los tres intervinientes, somos de la opinión que el haz normativo que el deber les incumbía, los convoca sin posibilidad de eximir, alegando uno que confiaba en sus subalternos, y los otros en cuanto eran meros instrumentos, subordinados, de las órdenes del director. En los hechos, los tres contribuyeron con sus comportamientos a la lesión del Bien jurídico, dada la notoriedad antijurídica de las modulaciones impartidas. Ninguna verticalidad permite ampararse en una suerte de obediencia debida, pues nadie está obligado cumplir una orden contraria a derecho. Ello así, dado que el cumplimiento disciplinado propio de una relación jerárquica cede cuando la instrucción dada es contraria a la legalidad vigente. Vale decir, cuando CONTI y ECHAVARRIA modularon del modo reprochado en las presentes valoraciones, mal pueden ampararse en que allí lo hicieron con el aval LOMPIZANO, pues aún si así fuese debieron haberse abstenido de actuar. De otro lado, LOMPIZANO al asumir él en persona el acto de operador, una situación sumamente excepcional según sus propias afirmaciones, da cuenta que había advertido la irregularidad del despliegue comunicacional de aquellos ambos que lo precedieron en la tarea operacional aludidas. -

De esta forma, se torna evidente que la responsabilidad es conjunta, pues la actuación fue conjunta. En los hechos, operaron CONTI y ECHAVARRIA incumpliendo la normativa enunciada, y LOMPIZANO con su inacción, más con su inusual y excepcional intervención, ha adherido y acompañado lo obrado precedentemente. -

Por todo ello, la concreción de la actuación desplegada, de espaldas al orden normativa, implica la asunción en calidad de autores de todos los que intervienen en la infracción de la norma, sin que la verticalidad administrativa pueda generar en ningún caso, el retroceso del deber legal. Porque justamente, la jerarquía ha sido

instituida para asegurar el respeto del derecho, y no a la inversa. -

Palabras finales:

Buena parte de los casos judiciales se resuelven través de prueba de indicios, pues deben gobernar al juez la razón y la lógica, dado que en una concepción racional de la justicia, en especial de las pruebas, el convencimiento que implica la decisión debe ser la resultante lógica de un examen analítico de los hechos y de una apreciación crítica de los elementos de prueba. Se trata de una aspiración a una verdad judicial de carácter impersonal, emplazada en una triple base: la lógica, la psicología y la experiencia general. (Cf. Gorphe, Tratado de las pruebas judiciales).

No se comprendería verdaderamente este caso, si no se repara en la máxima conforme la cual **sin motivo no se comete delito, pues ciertos actos implican por ellos mismos una -determinada- intención criminal, res ipsa in se dolum habet**. En efecto, no existe acto voluntario sin motivo, el móvil constituye por lo tanto una condición misma de toda infracción intencional. **No se resuelve la comisión de un acto delictivo, con las sanciones que acarrea, sin tener a la vista una ventaja, directa o indirecta, positiva o negativa, material o moral, que compense el riesgo de las represión** (Gorphe, Tratado...,283).

En nuestro caso, no otra explicación tiene la sobreexposición de PEDRAZA en el episodio con RIQUELME, sin lugar a dudas, la ventaja procurada era para él, no llegar a ser alcanzado por la pesquisa, en razón de que efectivamente había formado parte de ese ilícito

Ello así, pues el acusado debe tener una razón particular para cometerlo, pues mientras el **motivo es la razón consciente** de obra, el móvil es la causa, consciente o no, que lleva a actuar, es lo equivalente a la fuerza motriz. Los juristas consideran el **móvil como el fin** perseguido por el agente. En ese marco, el **indicio se robustece si hay un motivo para cometer el crimen**, acumulándose los cargos hasta constituir la prueba suficiente. El método es de naturaleza crítico en el sentido científico de la palabra, pues crítica es la ciencia o arte de adquirir la certeza en los juicios criminales. -

Cuando PEDRAZA, tras la comisión del hecho, le busca al desbordado FAVALE alguien de su entorno que lo

Poder Judicial de la Nación

contenga, lo hace por una razón de que sí hablaba lo iba a implicar en el hecho, y el cometido era que se mantenga en silencio, y ello se aprecia con holgura en las intervenciones telefónicas. -

Bien decía Bentham, que las inferencias intervienen en toda masa de pruebas, incluso directas, para enlazar sus elementos, formando una cadena, se requiere una obra de razonamiento, hace falta para sentir su fuerza y su unión (tratado de las pruebas judiciales, t.1, p. 401). Vale decir, el análisis de las inferencias requiere descomponer el proceso de prueba, y los procedimientos de prueba combinan la **inducción** y la **deducción**, donde toda demostración cabe formularla como silogismo, pero todo descubrimiento se obtiene por inducción.

Visto cada caso individual, el hecho se torna incomprensible, debemos evitar la fragmentación y analizar lo actuado por FERNANDEZ, de manera conjunta con estos episodios de PEDRAZA, y además con los diálogos entre ALCORCEL y FAVALE, y el denodado esfuerzo de este último por dar con Pablo DIAZ, quien lo había convocado.

De otro lado el **método lógico** constituye más bien un medio de comprobación, que de descubrimiento y que resulta más utilizable en las operaciones de juzgar que en la de búsqueda de información. Para avanzar hay que construir y para construir se parte de hipótesis. La inducción de asimilación relativa a las semejanzas exteriores, de las cuales no se conoce la razón. En este sentido, el juez forma su convicción con el conjunto de las pruebas que examina en bloque, inmediatamente unas tras otras. Analiza una masa de pruebas para determinar su fuerza probatoria y en consecuencia fijar la convicción personal. -

De lo hecho por FAVALE se induce que eso es lo que esperaba el gremio, pues él todo lo que hacía era para ingresar al gremio.

Un verdadero **método crítico de conjunto**, se aplica de manera diferente a cada medio de prueba. General para referirnos a la totalidad y sistemático para desprender las relaciones entre todos los elementos. De tales relaciones surge la prueba final. Los elementos de pruebas, frágiles individualmente, por su encadenamiento puede resultar probatorio. Con solo ver el fruto se reconoce el árbol. Los diversos medios de prueba no constituyen compartimentos estancos. Cada uno es elemento de un todo, y ese conjunto da

la prueba sintética y definitiva. El examen es incompleto sino se refiere a las relaciones entre las pruebas. De esos vínculos nace la conclusión. Las relaciones no interesan menos que los elementos. La elaboración de las pruebas progresa mediante un doble movimiento analítico y sintético, donde el esclarecimiento de los detalles se esclarece por una visión de conjunto.

Por eso, no solo es relevante valorar los llamados de FERNANDEZ a DIAZ, sino también observar qué hacía DIAZ tras hablar con FERNANDEZ, y luego qué hizo FAVALE tras hablar con DIAZ, y vemos que todo se conecta, incluyéndoselo a ALCORCCEL, en tanto sus comunicaciones antes, durante y después del hecho. Precisamente esto quiere significar tratar de esclarecer detalles por una visión de conjunto.

Ritler considera lograda la prueba cuando cualquier otra solución no sería posible salvo suponer circunstancias por completo extraordinarias y opuestas al curso normal de los acontecimientos. En la prueba indiciaria, las inferencias se apoyan sobre lo que habitualmente sucede.-

PEDRAZA sostiene "mis muchachos no se van a meter", y al día siguiente tenemos un montón de ferroviarios atacando a un grupo de tercerizados en Barracas. Luego DIAZ sostiene que se autoconvocaron, pero todas las personas que los "sacaban" de sus puestos de trabajo, previamente se habían comunicado con DIAZ; o bien con alguien que ya había conversado con él. Entonces, se infiere que la convocatoria fue gestada de arriba para abajo, en un gremio notoriamente vertical. -

La mayor parte de los indicios se enlaza con hechos pasados, conocidos indirectamente a través de las pruebas personales. No obstante, desde el punto de vista cronológico, a los indicios se los divide en antecedentes, concomitantes y subsiguientes, según el tiempo en que se sitúan respecto del delito (Cf. Gorphe, p.223). -

FAVALE anuncia por teléfono que si cae él caen todos. Luego puede ser un infiltrado, puede ser alguien que se excedió. Tras disparar, vuelve al puente de donde partió y levanta los brazos celebrando ante los ferroviarios; entonces, se deduce que hizo lo que esperaban de él. -

Para sacar una conclusión de requiere analizar el conjunto de los hechos, de manera completa. Resulta indispensable ponerlos en orden, colocar cada uno en su lugar. La prueba forma líneas de conexión procedentes de

Poder Judicial de la Nación

puntos diversos en posiciones colaterales, cada línea de conexión con el hecho principal posee, por sí sola un débil poder de conexión, mas cierto número de líneas entrelazadas forman un nexo poderoso. (Cf. Gorphe, p. 392). -En efecto, la **prueba indiciaria o circunstancial** comprende toda acción o circunstancia en relación con el hecho y que permita inferir su existencia o modalidades. Los indicios conciernen a cualquier cosa, a todo acontecimiento, a cualquier objeto de la verificación judicial. Uno expresa más bien la cosa que sirve al signo (**indicio**), otro el hecho en que se basa la inferencia (**circunstancia**), y el otro la relación lógica (**presunción**).

Si VITALI, el hombre de seguridad de UGOFE, expresa que no tiene funciones sobre esa gente, y que él único que los puede parar es FERNANDEZ. Se colige que a esa gente las envió FERNANDEZ, o que está ahí con su anuencia.

USO OFICIAL

El **indicio** que se refiere al caso concreto y la **presunción** que se refiere a una presunción general, desempeñan ambos el mismo papel en la prueba.

PEDRAZA expresa que de la gente del Roca, con el único que habla es con FERNANDEZ, su par. De ello se presume que se maneja siempre así, y en todos los asuntos, pues no destacó excepciones. Además, tal práctica es un indicio que ese día con la gente del Roca se comunicó de esa manera, por medio de FERNANDEZ, por la sencilla razón que él se maneja así. -

Allí donde un solo indicio no prueba, una pluralidad concordante resulta concluyente. Decía Bentham que toda cosa puede convertirse en indicio de otra según sus relaciones. Ningún acto criminal permanece por completo independiente y asilado, esta enlazado siempre con circunstancias para establecer sus elementos. Los indicios no adquieren su pleno sentido sino por su enlace, y toda su fuerza en su totalidad.

Como en el caso que ya hicimos mención de las intervenciones y escuchas telefónicas.

La **interpretación de los indicios** constituye la tarea esencial y más o menos delicada, debiendo distinguirse la **comprobación** de la **interpretación**, puesto que la primera proporciona simples hechos, y la segunda extrae de ellos pruebas, empero estas dos operaciones tampoco se efectúan completamente por separado.

Si se comprueba que los ferroviarios corren y atacan a los tercerizados y militantes cuando se están retirando, y eso era claro a los ojos de todos, cabe interpretar que no les bastaba con que se vayan, sino que querían ser ellos quienes los "corriesen", a los tiros. Además si se comprueba que ese día había, no uno, sino plurales sujetos armados en Barracas, cabe interpretar una acción coordinada en ese sentido, pues no puede ser que a varios que no se comunican entre sí, se les ocurriese ir armados a ese lugar. -

La lógica nos revela el proceso mental y sirve para determinar el valor de las inferencias, pero la fuerza de las **inferencias** depende mucho menos de la lógica que de la experiencia y del conocimiento del caso planteado. Además, los **hechos indiciarios psicológicos** se conocen más o menos indirectamente, pues como observa con justicia Feuerbach nadie se convierte ciertamente y de manera súbita en alguien distinto a quien era. (CF.Gorphe, p. 248). -

Si la experiencia indica que el gremio de la Unión Ferroviario tiene una conformación vertical en su estructura burocrática, cabe inferir relaciones interpersonales de matiz vertical entre sus integrantes. Del mismo modo, si tras los disparos, ningún ferroviario les cuestionó nada a FAVALE ni a SANCHEZ en el lugar de los hechos, a pesar que la gran mayoría ignoraba eso, ello indica que los tiradores contaban con el asentimiento de los peldaños más elevados de la jerarquía en ese lugar. En efecto, había trascendido, entre algunos, que FAVALE era el *custodio* de DIAZ. -

Como dijimos en otro lugar sólo a partir del entendimiento de los intereses de PEDRAZA se entiende lo hecho por FAVALE, y en el medio se tornan insustituibles todos los eslabones que permiten dotar de racionalidad el episodio. Ello así pues, tras haber presentado todo tipo de hipótesis sobre muchísimas cosas, nadie pudo explicar la pregunta más sencilla de todas ¿Qué pasó?, cuál era la razón de gente armada del lado ferroviario. La respuesta que no supieron dar, la brinda el fallo con este pronunciamiento. -

Negamos que el hecho constituya homicidio en riña:

La ley vigente: El Art. 95 del Código Penal:
Cuando en riña o agresión en que tomasen parte más de dos

Poder Judicial de la Nación

personas, resultare la muerte...sin que constare quién la causó, se tendrá por autores a todos lo que ejercieron violencia sobre la persona del ofendido y se aplicará reclusión o prisión de dos a seis años. ...". -

Los antecedentes de la norma: El código de 1886 legislaba las lesiones y el homicidio en riña por separado. (Art. 98 "cuando en riña o pelea en que toman parte más de dos personas, resultasen uno o más muertos", y establecía tres supuestos a) Si consta quien o quienes le dieron muerte, el o ellos serán castigados como homicidio, y como cómplice el resto de los que tomaron parte. B) Si la muerte se produce por el número de las heridas, no siendo mortal alguna de ellas, todos los autores serán castigados como homicidas con el mínimo de la pena. C) Si no constare quién o quienes infirieron las heridas, todos serán castigados con prisión de uno a tres años. Los proyectos de 1891 y 1906 se apartaron y dieron la base del actual Art. 95.

El concepto: La riña se define como una lucha **súbita**, que surge entre dos o más personas por causas privadas. Lo súbito distingue la riña de la agresión, y del duelo. Y se dice por causas privadas para distinguirla de otros delitos de carácter político (Cf. Carrara). Opuestamente, la lucha no puede configurarse cuando una o más personas golpean al que permanece inmóvil, sin resistir, pues ésta será una agresión de dos o más contra uno, pero no una riña. Pues entonces, Riña y la agresión son diferenciados del siguiente modo: Riña como súbito acometimiento *recíproco*, y tumultuario, de más de dos personas, de manera que no puede llamarse riña al acometimiento de varios contra uno (Cf. Soler). En tanto que la agresión es un acometimiento, donde a pesar de ser tumultuario, la víctima no reacciona en forma tumultuaria, o no se resiste.

Podríamos sintetizar los siguientes requisitos: a) La existencia de una riña o agresión de tres o más personas. B) que tenga un resultado mortal o lesivo, c) que no conste quienes causaron la muerte o lesión. D) Que conste que alguno de los participantes ejerció violencia sobre el ofendido (CF. Núñez). -

Es más, conforme a la propia estructura del Art. 95, ni siquiera es necesario que la víctima sea una de las personas que intervienen en la riña o agresión, pues bien puede ser un tercero ajeno a la contienda. E incluso, también

es cierto que el contacto entre quienes intervienen en un riña puede ser directo o a distancia. -

Implicancias en la autoría y la participación:

a) Autoría: Si se determina al autor de las lesiones o muerte se configuran los delitos de homicidio o lesiones. b) **Participación:** Con arreglo a la ley, se castiga sólo a los que ejercieron violencia sobre la persona del ofendido. No basta tomar parte en la riña, sino que es necesario la demostración de esa autoría. El Art. 95 no admite participación criminal. -

La doctrina judicial del magistrado ZAFFARONI en el precedente ANTIÑIR de la CSJN (LL, 22-9-2006), a la cual adhiere el Tribunal: *"La referencia a la falta de constancia de quién causó el resultado no puede interpretarse como un elemento de la tipicidad -carácter tumultuario de la riña-, que desaparece cuando sí se pueden determinar los actos particulares, pues ello significa extender la punibilidad como consecuencia de lo que en definitiva se quizo pero no se pudo probar. Los Arts. 95 y 96 deben interpretarse en el sentido de que el requisito de que no consten el autor o autores, no es una mera cuestión procesal, sino directamente de fondo, pues en la riña o agresión tumultuaria no consta la autoría del homicidio porque es prácticamente imposible establecerla, y cuando ellas consten rigen las reglas de la autoría y de la participación"..."Nadie responde por una mera consecuencia causalmente determinada y no abarcada como posible por la capacidad de previsión de cualquier persona"..."Los Arts. 95 y 96, no quisieron crear un delito de peligro, sino sancionar a los que incurren en conductas más peligrosas cuando ese peligro se concreta en una lesión, siendo que la conducta peligrosa es la participación en un riña o agresión, ejerciendo violencia sobre una persona y el peligro se concreta en la muerte, **mientras que del carácter tumultuario se deriva la imposibilidad de establecer autorías"** (Cf. Zaffaroni). En el mismo precedente, acotó la jueza Argibay: **Es el tumulto el que impide establecer la autoría (en el homicidio).** -*

Nuestro caso: Tenemos claro que quien perdiera la vida en este hecho, Mariano FERREYRA, falleció a causa de haber sido impactado por **un solo proyectil** de arma de fuego que lo condujo al óbito. Por lo tanto, el carácter tumultuario -procurado- por los agresores en este hecho, no nos priva conocer certeramente y científicamente la causa de la muerte.

Poder Judicial de la Nación

En este caso, lo tumultuoso fue la agresión pero no el hecho singular del homicidio. Distinto sería el caso, por decir un ejemplo, donde diez sujetos en una suerte de "montaña humana" se arrojan sobre la víctima y la golpean y ésta a causa de ello fallece (Aquí sí tenemos un problema sustantivo, de fondo, de imposibilidad de demostrar la relación causal). En este supuesto, el nuestro, del gran número de atacantes, violencia física sobre la víctima ejerció uno solo, no un tumulto. Mariano FERRYERA falleció al ser alcanzado por **un sólo disparo** de arma de fuego, la cuestión vinculada a saber quién disparó es un problema procesal, y no de fondo. A nuestro entender, el tipo penal del Art. 95 del código, contiene un típico caso de causalidad acumulativa, y ha presupuesto una específica consecuencia jurídica para esa hipótesis delictiva. -

La solución: Bien ha dicho la jurisprudencia que **"No corresponde la calificación de homicidio en riña o agresión, si la muerte es obra común de los atacantes, que actuaron como verdaderos partícipes"** (SCBA, 8.3.60, DJLL, VI-767). **"Cuando en cambio, la muerte es un obra común, es decir cuando se converge a tal resultado, se trata indudablemente de un caso de participación criminal que se rige por los principios y penalidad propio de la misma"** (ST Chubut, 14.43.00, eldial-AS11DB). -

Este es el camino que habrá de recorrer el Tribunal en aras de hallar la correcta calificación del hecho traído a estudio de esta jurisdicción. -

Las razones por la cuales entendemos que no hubo aquí ni instigación ni autoría mediata:

Breves referencias:

Aproximación a un concepto de inducción: **Es la motivación dolosa de otra persona a cometer intencionalmente el hecho** (Cf. Donna, Derecho Penal, t. V, p. 444, con cita de Maurach). El inductor hace que otra persona adopte la resolución de voluntad de llevar a cabo el injusto típico. Ha de conseguir que el autor realice la acción delictiva, mediante una concreta influencia psíquica. **Vendría a ser la causa moral** (Cf. Bloy). Un autor moral. -

La determinación ha de ser espiritual, pues presupone ejercer influencia dirigente sobre la dirección del comportamiento de otra persona, que debe orientar su conducta a la meta mencionada por el inductor, proporcionándosela a quien aún no se ha resuelto a la comisión del hecho, bajo su

propia responsabilidad. De ahí a la exigencia de un contacto espiritual (Cf. Maurach, II, 51). -

De otro lado, **es necesario que se induzca a una determinada lesión típica. La inducción es satisfecha cuando el inductor describe el delito en sus rasgos. Las instrucciones deben dejar entrever una caracterización del hecho a realizar.** Además, objeto idóneo de la acción de inducir, es aquel que se encontraba *inclinado* aunque no decidido al hecho. Existe responsabilidad del que induce cuando este incrementa relevantemente la resolución delictiva del autor (CF. Zaffaroni). -

El hecho instigado debe ser concreto: El hecho principal al que se motiva tiene que estar suficientemente individualizado, *determinado* (CF. Sancinetti. Sobre el concepto de instigación. Un análisis del caso *Cabezas*, p. 177), allí el citado autor demuestra que es abstracto el concepto jurídico de **instigación**, como para que uno crea sencillito **calificar de tal una conversación sin conocer su contenido**. Que "un sujeto *convenza* a otro de cometer un delito", es insuficiente para una instigación, pues hay circunstancias en las que alguien se convence a partir de los dichos de otro, sin que haya instigación. Hay casos de influjo psíquico causante de la decisión al hecho como "instigación", otros como "**complicidad psíquica**", y otros como comportamiento penalmente irrelevante. Por lo tanto, es *imposible establecer que haya habido una instigación por sólo el hecho de que se constate una sucesión temporal de llamados telefónicos y la conducta posterior de uno de los interlocutores* (Sancinetti, p. 188). Pues en el hecho del autor, tiene que expresarse que su hecho es también la pretensión de su determinador (ob cit. p. 140). En suma, si el saber que se le ha transmitido sólo acompaña al autor, sin que la voluntad de quien ha influido en él, haya llegado a ser causal (...) **se consumará únicamente una complicidad (psíquica)**. Sólo si la decisión de cometer el hecho es tomada como decisión dependiente, y así la mantiene, el influjo psíquico es más que un motivo, ayuda o "buen" consejo, por tanto, también sólo entonces será adecuado *destacar a la instigación junto a la complicidad* (Sancinetti, p. 141 y Jacobs, AT, 22/12). -

A decir verdad, la problemática consiste en si la actuación del que actúa después puede ser objetivamente imputada, y bajo qué condiciones, al hombre de atrás. Por lo

Poder Judicial de la Nación

que puede verse, para esto, es necesario saber qué le dijo exactamente un sujeto a otro. (Roxin "Observaciones sobre la prohibición de regreso, Cuadernos, III, 6, pág. 19, en esp. 36). -

Definición: **El influjo psíquico constituye la inducción, sólo si el autor adopta su decisión, y persevera en ella con dependencia de la voluntad del que influye** (Cf. Donna, 446, Jakobs, 805). -

Distinción entre autoría, complicidad e instigación: **Mientras el instigador domina la fase de decisión del hecho, el autor domina su fase de ejecución. Si el inductor toma también parte en el hecho, pasará a ser autor o cómplice.** En el caso del inductor que domina el hecho, aunque no participe de él, pasaría a ser autor (Cf. Donna, p. 446). -

Imposibilidad de autoría mediata: Lo que define al inductor es la libertad del sujeto inducido, por lo que la decisión tomada libremente por el autor elimina la posibilidad de otro autor detrás de suyo (Cf. Donna). -

La instigación es una forma de participación: La responsabilidad del inductor depende del autor principal, ya que **es participe del delito cometido por el autor principal.** Está atado a la suerte del autor principal (Cf. Donna, p.444 y Sgtes.). -

La ley vigente y su interpretación:

El Art. 45 del Código Penal reprime la "Instigación delictiva", con la misma pena que los autores, bajo la redacción de los que *"En la misma pena incurrirán los que determinaren **directamente** a otro a cometerlo"*. -

La cuestión relativa a qué debe entenderse por una *determinación directa*, ha planteado como incógnita si es posible incluir en ella, la denominada *instigación en cadena* (A determina a B, para que este determine a C, y así). La doctrina penal argentina, bajo el paraguas de nuestra nutriente dogmática más abrazada en la segunda mitad del siglo XX (la alemana), ha considerado, no sin vacilaciones, que no habría que negar tal posibilidad. -

Sin embargo, como se trata de la aplicación de la ley penal interna, y no de la aprobación, o desaprobación, de un *Sistema* de Teoría del Delito, corresponde bucear en los orígenes que dieron vida a la figura, a fin de hallar la interpretación de mejor acierto.

En esta tarea, advertimos que la clave puede hallarse en la exposición de motivos del Código, donde se expresa que: "El proyecto de 1906, considera en esta parte autores a los que determinan a otro a cometer el delito, sin fijarse en que quien determina a otro para que realice el hecho, es un instigador y no un autor...al imponer la pena del autor al que determinare a otro a la comisión del delito, hemos agregado la palabra directamente **para significar cuál debe ser el carácter de la acción ejercida por el instigador sobre el autor o autores materiales.**" (Cf. Digesto de Codificación penal argentina, t. IV, Zaffaroni y Arnedo, AZ, pp. 86 /87). -

Es decir, criticando la técnica legislativa de un proyecto anterior, que no reflejaba en términos claros las diferencias teóricas entre la autoría y la instigación criminal, es que se decidió incluir el adverbio *directamente*, con el específico cometido de *significar cuál debe ser el carácter de la acción ejercida **por el instigador sobre el autor o autores materiales.*** Como puede verse, el texto es muy claro, habla de una acción ejercida por el instigador sobre el autor material, y no sobre otro instigador. Y para alcanzar ese cometido es que se entendió acertado emplear el adverbio *directamente*. -

Por lo tanto, *determinar directamente* tiene un doble alcance, de un lado que espiritualmente sea de un sujeto a otro, y segundo referido al requisito de la individualización del hecho principal, como hecho específico, al momento de la instigación (Cf. Sancinetti, Sobre el concepto de Instigación, "se debe exigir una toma de posición clara del propio instigador a favor de que el hecho sea efectivamente llevado a cabo". p. 202). -

En efecto, de un lado parecen quedar excluidas las expresiones que se llaman "indirectas" (ej. Cuánto mejor sería el mundo sin este fulano). Y la otra cuestión es la ya tratada *cadena de instigación*. El instigador intermedio, definitivamente, no lleva a cabo la ejecución del hecho. Y ahí está el obstáculo para que la instigación de la instigación sea legalmente instigación. Llama la atención, que en España con un texto igual al argentino, se llega a la conclusión contraria sobre la cadena de instigación (Cf. Sancinetti, nota 185). - .

Sin embargo, el instigador al instigador podrá ser un **cómplice** pero no un instigador. Esto tendría una

excepción si el hombre de atrás determina directamente el acto ejecutivo, sólo que otros sujetos colaboran con él en transmitir su voluntad, como si ellos mismos fueran un teléfono una radio, o cualquier comunicador, o un sistema de email. Eso ya sería distinto si el intermediario tiene que convencer al ejecutor con el peso de su propia opinión, en este caso es éste instigador. Si se acepta la distinción los hombres intermedios que no dan el peso de su propia opinión, es decir que tienen trato con un ejecutor que está dispuesto a hacer lo que diga el hombre inicial sin que importe nada la opinión de un hombre intermedio, **son sólo cómplices**. -

Cuando hay una cadena de instigación, hay que establecer si el hombre inicial es un mero instigador a la instigación, **en cuyo caso habrá solamente cooperación de parte de él, probablemente necesaria**, o si es un instigador a la ejecución, cuya incitación es solamente transmitida por otros que actúan en su nombre, como meros mensajeros (Nadie diría que un cartero que entrega la carta con la proposición homicida es un instigador, por el sólo hecho que conozca su contenido). En una cadena de sujetos hay que establecer cuál es la persona de cuya voluntad el ejecutor hace depender su propia resolución. La persona determinante es el instigador. **Los demás son a lo sumo cómplices** (Jakobs, AT 22/30). -

El caso judicial: Si algo puede decirse que ésta claro, es que PEDRAZA tenía nula idea de quién era FAVALE, lo mismo cabría decir de SANCHEZ, y a DIAZ lo tenía pero era poco a nada lo que le hablaba. Ello así, porque desde su lógica de construcción de poder, con el único que correspondía hablar era con FERNANDEZ (un par sus propias palabras), quien se debía encargar de las cuestiones si se quiere *ejecutivas*. De modo tal que PEDRAZA, desde nuestra concepción teórica, no puede ser aquí un instigador, pues no ha tenido trato *directo* con los ejecutores. De otro lado, tampoco un autor mediato, en la medida que los ejecutores han actuado libremente, y ello lo impide el principio de prohibición de regreso, siendo que la construcción dogmática la de autoría mediata por intermedio de un aparato organizado de poder, con un autor que actúa culpablemente, ha sido diseñada para situaciones de excepción, valga el ejemplo del nacional socialismo, o de gobiernos de facto, tal las propias explicaciones de Roxin en numerosas oportunidades. El sindicato de la Unión Ferroviaria, aún con la estructura extremadamente vertical, y fundamentalmente personalista

durante la gestión de José PEDRAZA, mal puede ser considerado a los fines de la imputación penal, como un aparato organizado de poder. -

FERNANDEZ, por su parte, tendría una vaga idea de quién era SANCHEZ, y de FAVALE sabría lo que DIAZ le pudo haber contado, ya que de sus propios dichos se desprende que sabía que FAVALE estaba todo el día en la comisión de reclamos cebando mate, *para ver qué le podían dar*. No hay prueba que hubiese entablado diálogo con ninguno de ellos, ni en nombre propio, ni en nombre de PEDRAZA: Claramente, FERNANDEZ y DIAZ sí se trataban con cotidianeidad y frecuencia, aún cuando estaba claro que "en la carrera ferroviaria" FERNANDEZ tenía mayor jerarquía. Se percibe ello en las comunicaciones que tenían, era más frecuente que FERNANDEZ lo llame a DIAZ que a la inversa. Además de ello, lo relevante es que la comunicación entre ambos se ha constatado en los momentos claves del hecho juzgado. -

No obstante, al desconocerse el contenido de lo comunicado entre DIAZ y FERNANDEZ, y al ser los ejecutores del hecho SANCHEZ y FAVALE, se nos presentan dos obstáculos legales para asignarle a FERNANDEZ el rótulo de instigador. En primer lugar, porque la ley argentina, según nuestra interpretación, no admite la instigación en cadena, y DIAZ no es el ejecutor; y segundo, porque al desconocerse el contenido de lo comunicado es imposible desentrañar si se dan en el caso los restrictivos requisitos del concepto de inducción criminal, que bajo ningún punto de vista corresponde relajar, en tutela del principio de legalidad penal sustantivo. Del mismo modo, por las razones expresadas respecto de PEDRAZA, tampoco puede asignarse a FERNANDEZ el papel de un autor mediato. -

En el caso de DIAZ claramente hablaba con FAVALE, lo convocó el día del hecho, en tanto que SANCHEZ llegó al lugar, a través de una persona interpuesta convocada por Pablo DIAZ. No obstante ello, habida cuenta del marcado protagonismo que DIAZ ha tenido durante su tramo de ejecución del hecho, es claro que sería desacertado verlo como el autor moral del hecho. -

Sin embargo, a nuestro ver tampoco se presentan a su respecto los rasgos característicos de la autoría criminal, ya que al tratarse este episodio de un delito de lesión, y no de incumplimiento de un deber, rige la regla del dominio del hecho. -

De la intervención delictiva de los acusados y de la correcta significación jurídica del hecho

Por lo tanto, y por la propia configuración material del episodio ilícito desarrollado, dada la perspectiva del bien jurídico en juego, en este caso la vida humana y la integridad corporal de las personas, resulta claro que tal dominio del hecho recayó en las manos de los tiradores FAVALE y SANCHEZ. A nuestro ver, para la configuración del concepto de autor, se parte del criterio del dominio final del hecho, que permite caracterizarlo como aquellos que pueden decidir si desistir o consumir el resultado típico, sólo esos tienen "la riendas del hecho" y pueden considerarse "su señorío sobre el curso causal". Quienes dependan de lo que haga otro, no lo dominan. En este caso, al momento de disparar, al momento de seleccionar la forma, intensidad y dirección de disparos, sin dudas, sólo SANCHEZ y FAVALE contaban con ese (co)dominio. -

FAVALE y SANCHEZ son coautores de un hecho consumado:

Sabemos que ellos dos dispararon. Sabemos que las víctimas estaban en la línea de fuego de ambos, contamos con diversos testimonios que con la misma enjundia y convicción nos aseguran en unos casos que fue FAVALE y en otros que fue SANCHEZ el autor del disparo que privó de la vida a Mariano FERREYRA. También sabemos que ante la ausencia de secuestro de las armas que portaban, no ha sido posible establecer científicamente, mediante una pericia balística, de cuál de las armas de ambos salió el proyectil que ingresó en el abdomen de FERREYRA, y de cuál el que ingresó en uno de los parietales de Elsa RODRIGUEZ. Sin embargo, de las plurales y complejas pericias balísticas practicadas, obtenemos los siguientes datos concretos:

1) Tanto el proyectil que ingresó en el abdomen de quien en vida fuera Mariano FERREYRA, como el proyectil que impactó en uno de los parietales de Elsa RODRÍGUEZ, fueron disparados por la misma arma de fuego. Es decir, el mismo tirador que mató a FERREYRA, lesionó a RODRIGUEZ, pero seguimos sin saber quién de los dos fue. -

2) La bala que termina ingresando en el cuerpo de Mariano FERREYRA, previamente experimenta un "rebote", y por la dirección de ingreso el rebote es en el piso (dejando

de lado hipótesis estrambóticas -que no vamos a adoptar- sobre posiciones extrañas del tirador, y de la víctima, y eventuales rebotes en otras superficies). Además, habida cuenta de la distancia a la que se encontraba Elsa RODRIGUEZ de *ambos* tiradores, tenemos que la bala que la impacta, previamente recorre en su vuelo una importante distancia, incluso por encima de aquella con la cual es posible apuntar eficazmente con el arma. Además, que por la forma y lugar de ingreso del proyectil, éste hizo una parábola para finalmente impactar en su parietal, naturalmente, con menos fuerza, a raíz del trayecto recorrido, y por eso la víctima salvó su vida. -

Con lo cual, en este estado de cosas, la cuestión se resuelve normativamente. A saber; tenemos que FAVALE, inicia su corta trayectoria en el ferrocarril convocado por Pablo DIAZ *para correr a los tercerizados cuando hacían huelga* (Cf. Dinamita PÉREZ). Que en la contra marcha del corte de boleterías de la Estación Constitución, tanto FAVALE como SANCHEZ estuvieron "codo a codo", apenas un mes antes de este hecho. Después FAVALE va al acto de la cancha de RIVER y "saca chapa" entre los ferroviarios de custodio de Pablo DIAZ, Tras ello, al "acto de presencia" del 20 de octubre, y dadas sus condiciones de "barra" de Defensa y Justicia, concurre con un grupo de gente "estilo cancha", siempre convocado por el mandamás en el lugar, DIAZ. Por su lado, SANCHEZ, de quien se llegó a decir de que cuando perdía al metegol "sacaba el arma", llegó al lugar convocado por una persona interpuesta a Pablo DIAZ, y en un vehículo de su propiedad, con un arma en el torpedo del rodado. -

Otra particularidad, que al momento del ataque ni FAVALE ni SANCHEZ vestían ropas de ferroviarios. FAVALE no lo era (estaba en trámites para ingresar), pero SANCHEZ se cambió cuando se dirigía a Barracas, explicando que después del "acto de presencia" se retiraba y se encontraba con su pareja. El dato es, ninguno de los dos tiradores vestía ropa de ferroviario. Tampoco tenía ropa de ferroviario BENITEZ, el guardatrén que sería *capo* y habría sido visto llevando armas en el lugar. -

Al momento del ataque, ambos disparan casi simultáneamente, y casi desde el mismo lugar, a la altura de la empresa Chevalier.

De otra parte, a FAVALE, en una filmación, se lo ve mirando hacia atrás en el momento en que GONZALEZ y PIPITO

obligaban (coaccionaban) a los periodistas de C5N, para que no registren escenas de video de ese momento, les impedían obtener registros fílmicos del ataque. De igual manera, a ambos, PIPITO y GONZALEZ se los ve en la línea de SANCHEZ, el tirador, al momento del ataque. -

Ambos, FAVALE y SANCHEZ, iban del lado derecho del grupo de ferroviarios.

Por todas estas circunstancias, y por estar DIAZ detrás, entendemos que ambos, SANCHEZ y FAVALE actuaron con convergencia intencional respecto de los disparos ejecutados. En efecto, (Cf. Maurach, p. 366), estos casos se los caracteriza a partir de que el dominio del hecho no es ejercido por personas individuales, sino en común por un número plural de ellas. Sólo debido a su participación del dominio colectivo del hecho, el miembro individual de dicho colectivo puede transformarse en poseedor de tal dominio, el que no tendría en cuanto autor individual, e independiente, de aquel ente. Ello así, en atención a los aportes fácticos particulares subordinados al actuar en común, se habla aquí de dominio *funcional* del hecho. **Se extiende la determinación del sujeto del hecho**, a todos aquellos que tomen parte del dominio colectivo del hecho y su ejecución, pues la dirección final se encuentra en manos de un conjunto de personas. En suma, es un supuesto de coautoría **por adición** de autores del mismo rango.

La coautoría es por adición, en la medida en que dos tiradores disparando en dirección de un grupo de personas, incrementan seriamente el riesgo creado por la presencia de uno solo tirador. El riesgo creado es mayor, y también son mayores las probabilidades de concreción en resultados lesivos de ese riesgo incrementado. A cada uno le constaba la acción del otro, los dos se veían disparando y en la persistencia de la acción jurídicamente desaprobada para la vida y la integridad de las personas, consentían en su actuación en común, con las mayores probabilidades de concreción en resultados de dicho peligro. -

Así las cosas, quienes inician y sostienen de manera conjunta una actuación creadora de un intolerable y elevadísimo peligro para la vida, (tal como disparar indiscriminadamente frente a un grupo de personas), responden también de manera conjunta por la concreción en resultados de esos mismos peligros, causada por cualquiera de ellos. No es necesario que los dos materialmente *causen* un mismo resultado

en sentido natural, y por implicación tampoco es necesario saber cuál de los dos lo causó, puesto que la acción creadora fue común, en razón de lo cual la concreción de cualquiera que ellos se extiende al otro, por constituir ambos un nosotros. Lo mismo si existió un tercer tirador no individualizado, tampoco cambia nada, porque en todo caso también este "tomo parte", por las mismas razones, en esa coautoría aditiva, y le valen las mismas consideraciones, con una elevación aún mayor del peligro generado.-

Del mismo modo, al saber que fue de la misma arma que salieron las balas que hirieron tanto a FERREYRA como a RODRIGUEZ, habida cuenta del extenso recorrido que tuvo el proyectil en el caso de Elsa, podemos colegir objetivamente que ese arma fue disparada por un integrante del grupo de DIAZ, y que esa teoría de que los militantes se "la pusieron" entre ellos, que inicialmente Mario GIUNTI le transmitía telefónicamente a FAVALE, al estilo de coartada (con el único objetivo que no delate a nadie si era detenido), y que un abogado graficó con muy mal gusto en un escrito presentado en el expediente, no es más que un vano intento de eludir la responsabilidad penal que corresponde que asuman. -

Así entonces, los concurrentes SANCHEZ y FAVALE coordinaron las respectivas acciones hacia un peligro jurídicamente desaprobado, y anticipado en forma igualitaria por los sujetos, de manera que esos resultados se manifiestan como un producto de la actividad unificada por intervinientes. Y todos los disparos constituyen una expresión de dominio colectivo del hecho, en el cual participa cada sujeto individual con su propio disparo. Es un caso de dominio aditivo. -

Por ende, se dan en este caso respecto de SANCHEZ y FAVALE, los elementos subjetivos de la coautoría: A) voluntad de participación en el dominio del hecho de la comunidad de personas, B) Conexión de voluntades como elemento subjetivo de la autoría. En doctrina, esto recibe el acertado nombre de *conexión de voluntades* (Cf Maurach, derecho Penal, p. 379). -

A más de ello, se sostiene, que incluso el conocimiento de la persona del compañero no constituye un presupuesto, pues es suficiente el conocimiento de que también otros actúan en el mismo fin (disparar de manera indeterminada hacia un grupo de personas), *sin que necesite*

Poder Judicial de la Nación

razonar acerca de la persona con quien actúa en paralelo (Cf. Maurach, p. 380). Dicha conexión, se sostiene, puede ser expresada mediante una acción concluyente, o bien un silencio colusivo. -

En síntesis, es suficiente con que los intervinientes se encuentren contestes acerca del núcleo del contenido del ilícito. Por ende, en este caso, no hubo aquí un exceso de coautores. **El hecho principal está consumado para ambos, y por ende para los cómplices.** -

Sobre la calificación legal del hecho:

El hecho constituye un único delito, con pluralidad de resultados lesivos. En efecto, la pluralidad de movimientos físicos, la pluralidad de disparos no implica multiplicidad de delitos. Justamente, por las mismas razones que sostenemos una convergencia intencional entre los coautores, una comunidad de intereses en la creación del peligro desaprobado, son las mismas que nos conducen a hablar de una única acción homicida, de ambos, en cuya ejecución ratificaron su voluntad conjunta creadora del riesgo elevado contra la vida, a través de plurales disparos. Sería absurdo, y en extremo naturalista, sostener que cada vez que gatillaban cometían un delito nuevo y diferente. Todos los disparos efectuados en su conjunto por ambos constituyen una acción homicida colectiva. -

A nuestro ver se trata del delito de homicidio cometido con dolo eventual, en concurso ideal con tentativa de homicidio, en los términos de los artículos 42, 44, 45, 54 y 79 del Código penal. En efecto, la conjunta acción aditiva de disparar de manera indiscriminada e indeterminada contra un numeroso grupo de personas, cabe imputarla a SANCHEZ y a FAVALE, por lo temeraria, como comportamientos dolosos. Sin dudas, ambos expresaron con su comportamientos una decisión contraria al bien jurídico vida de esas casi cien personas que tenían adelante, entre las cuales había mujeres y niños. El dolo no es otra cosa que el conocimiento y la voluntad de realizar la acción creadora del peligro jurídicamente desaprobado, que luego se concreta en los resultados lesivos que cabía esperar como consecuencia de esos riesgos. Dolosa es la conducta, no el resultado, este último se atribuye, se asigna a la cuenta del comportamiento típico si constituye la concreción del mismo riesgo creado por aquél. Sabían que estaban disparando a las personas, sabían que el riesgo era elevadísimo para las vidas de estas personas, lo llevaron a

cabo guiados por ese conocimiento, de manera tal de los resultados producidos cabe imputárselos también subjetivamente a título de dolo. El dolo no es algo que se prueba (como que tal bala fue disparada por tal arma), sino que es algo que se imputa al actuante, a partir de lo que comunica el comportamiento externo del sujeto de la imputación objetiva del resultado, y la conducta típica. -

Cuando tras actuar, hay que ponerse a rezar para que el resultado no se produzca, más allá de cuales sean los deseos del autor que no importan, el comportamiento exteriorizado debe ser visto como la expresión del querer del individuo. -

Lo mismo cabe decir de los cómplices que prestan su cooperación a autores principales que se comportan de esta manera, si ellos mismos, tras su aportes, debieran ponerse a rezar para que el resultado no se produzca, se debe a que están cooperando dolosamente en un hecho principal doloso, y por tanto el resultado alcanzado también se les comunica y los abraza, en tanto es una consecuencia lógica y previsible del riesgo jurídicamente desaprobado, que la acción dolosa vino a generar, y en la cual decidieron libremente cooperar. -

Ya lo enseñó hace mucho Armin Kaufmann que si la presencia de rezos pudiese exonerar, el derecho penal se vería obligado a castigar su ausencia, como forma de imputación penal por omisión. Y esto último no es posible en una sociedad desmitificada, lo mismo que tampoco es posible lo primero. -

La gran cantidad de disparos producidos, no quita que aquel que acabó con la vida de Mariano FERRYERA fue hecho al piso (y luego tras ese rebote ingresó en su abdomen de manera levemente ascendente), en tanto que el que lesionó severamente a Elsa RODRIGUEZ lo fue a casi dos cuerdas. Por ello, del mismo modo que nadie hace puntería a semejante distancia, tampoco nadie la hace tirando disparos al piso. Vale decir, salta a la vista que para ese tirador ni FERREYRA ni RODRIGUEZ en particular era un blanco de sus disparos. -

Esto es relevante, dado que aquello que permite imputarles a ambos coautores, y al resto de los cómplices, accesoriedad mediante, un homicidio consumado, es únicamente ese disparo que rebota en el piso. Y se agrega además, como dato revelador del contenido de designio del tirador, que el otro disparo que efectuó lo hizo "por elevación", dada que

esa es la única posibilidad para que el tiro, parábola mediante, llegase tan lejos (nos explicaron que los proyectiles cuando se disparan, pierden fuerza, y comienzan a recorrer una trayectoria descendente). Este proyectil impactó en la cabeza de Elsa RODRIGUEZ, con lo cual tuvo que pasar antes por encima de las humanidades de la enorme cantidad de personas que estaban entre el tirador y Elsa. Ya vimos que como los tercerizados y militantes sociales estaban en retirada al momento de este ataque, en ese despliegue la columna de manifestantes ocupaba casi la totalidad de la calle a lo ancho y entre una y dos cuadras de longitud, con lo cual no era suficiente para no causar resultados, con disparar por encima de los que estaban más adelante, como tampoco obviamente lo era con efectuar tiros al piso.

Recordemos que otro proyectil, éste de ánima lisa, impactó en el glúteo de un tercer manifestante, y que un cuarto sufrió una herida en una pierna, aunque a ciencia cierta se ignora si producto de un proyectil de arma de fuego, o de otra especie. -

En esas condiciones, claramente son acciones dolosas las de los manifestantes, más en cuanto a la clase de dolo, son indicativas de dolo *eventual* habida cuenta de la elección en la forma de disparar, al menos en lo que respecta a los datos objetivos con los que contamos, puesto que desde la subjetividad de las víctimas es imaginable el pánico que provoca estar enfrente a sujetos armados que producen disparos con sus armas de fuego. Empero, contando con datos objetivos debemos relativizar los testimonios que expresan vivencias personales traumáticas de personas que sienten que las pudieron haber matado.

Y objetivamente es cierto, cualquiera de ese grupo pudo ser Mariano FERREYRA, y cualquiera también Elsa RODRIGUEZ, los sujetos pasivos de las tentativas de homicidio, por la persistencia en los disparos, fue el colectivo de manifestantes en general.

Pero lo cierto es que, por la forma en la que se manifiesta el peligro antijurídico creado por la conducta enjuiciada, nos conduce a formular una imputación subjetiva dolosa bajo la especie de dolo *eventual*. Pues en el dolo *eventual*, lo *eventual* es el resultado y no el dolo, éste es igual, pues lo que domina el sujeto es su conducta, en la que en un caso el resultado se presenta como la consecuencia necesaria de su comportamiento, en tanto que en el dolo

eventual, el resultado aparece como la consecuencia posible, representada y aceptada por el sujeto. -

Desde una perspectiva *ex ante*, que es la que interesa, para la perspectiva de un tirador que dispara en dirección a una masa de personas dispersas a lo ancho y a lo largo de una calle, por más que lo haga al piso y por encima de las personas que tiene delante, cabe contar con la concreción del riesgo generado en la humanidad de alguno, aún cuando esa no fuese su meta principal, puesto que sí ha sido una consecuencia posible y aceptada al momento de la acción. Todo aquel que con su acción se resigna frente a la posibilidad de un resultado lesivo que con su conducta puede llegar a ocasionar, actúa con dolo eventual (Cf. Donna, t. II, p. 581). Mucho más si se trata del empleo de armas de fuego, y en estas circunstancias, donde la probabilidad de concreción de riesgo es elevada. -

Es más en este caso la voluntad de los ejecutores, no puede ser desentendida de la voluntad de sus cómplices que, sin ser instigadores del hecho, quisieron la acción de los coautores y cooperaron en ella. -

Fue un hallazgo de una letrada querellante, María del Carmen Verdú, interpretar este ataque como un aleccionamiento, pues permite el entendimiento de lo ocurrido. Los quisieron *correr* (pero a los tiros!), para que se vayan y no vuelvan nunca más dijo un imputado. El ataque tenía que ser lo suficientemente fuerte para que estas personas desistan de volverlo a intentar en el futuro. Claramente, PEDRAZA, tenía razones (móviles) tanto económicas como políticas, como para apañar esto de "sus muchachos, y contaba con su segundo FERNANDEZ para la parte ejecutiva, quien tenía destinado en el lugar a Pablo DIAZ.

Sin embargo, no necesariamente con la muerte se alecciona, la mejor forma de aleccionamiento es el miedo, el que inmoviliza frente a la posibilidad de una pérdida. Esta última cuando es la vida, por el contrario, es generadora de reacciones, de vientos de cambio, de turbulencia. La acción pensada fue diseñada para conservar poder, económico, gremial y político, no para perderlo. Está a la vista que con el homicidio de FERREYRA es mucho lo que todos han perdido.

Recordemos lo dicho por COMINITTI traído al debate mediante el testimonio de **KRAZCOWSKI: se pudo todo, hay un muerto.** Dos cosas se desprenden de dicha afirmación: 1) De ser cierto que se "pudo todo" para la UF a causa de que hay

un muerto, es obvio que los responsables de la muerte son personas vinculadas a la Unión Ferroviaria, y no otros. Vale decir, si se pudrió todo para ellos porque hay un muerto, es porque al muerto lo mataron ellos. 2) La propia naturalidad de la expresión "se pudrió todo", dicha por una persona de peso y de experiencia en ese círculo de personas tan especial, de códigos tan claros, es demostrativa de que la muerte no era algo "bueno" o "positivo" para dicha estructura, no era algo, desde una perspectiva *ex post*, que les rindiera créditos en su haber, o lo que es lo mismo, es mejor que no hubiera habido un muerto. Razón por la cual, el resultado muerte no pudo haber sido razonablemente algo deliberadamente procurado aquella vez como principal y único objetivo. -

En suma, la muerte como consecuencia directa de esas acciones no fue lo que procuraron los interesados. Ahora bien, la forma seleccionada para la manutención de sus intereses, esa forma de amedrentar incluía esta pérdida como posibilidad. Y aún cuando no como fin principal, el homicidio les es cargado a su cuenta, como consecuencia objetivamente posible de la acción de riesgo emprendida. -

Las razones por las cuales rechazamos la aplicación del Art. 80 inc. 6 del CP:

El derecho positivo expresa (Art. 80 Inc. 6, CP) el que matare a otro (...) *con el concurso premeditado de dos o más personas*. -

Esta agravante del homicidio incorporada en el proyecto de 1960, tomo del proyecto de 1937 la pluralidad de intervinientes, y del proyecto de 1941 (PECO), la premeditación de su concurso. Y en esta última fuente, la de PECO (proyecto, p. 223 nro. 97, citado por Manigot, Código anotado, nro. 193 p. 239), éste decía "*la premeditación vale como el propósito **inquebrantable** de cometer el homicidio, seguido de deliberación prolongada*". -

Como puede verse, el dolo de los autores enjuiciados, entendido este como propósito, lejos estaba, a nuestro ver, de ser inquebrantable en cuanto a la comisión de homicidios. Por la naturaleza de la acción emprendida (nos referimos a la de disparar al piso, que es la que permite la imputación del homicidio consumado), el resultado lesivo aparece *ex ante* como una consecuencia muy posible del riesgo creado contrario a derecho. Pero de ninguna manera de la acción de disparar al piso se infiere un propósito

inquebrantable de cometer un homicidio, ya que todo aquel que lo mueva semejante propósito, seguro que al piso no dispara (ayuda aquí recordar que para los alemanes dolo es *Vorsatz*, cuya descomposición semántica significa "pro-posición", por lo que el propósito bien sería el dolo, o más coloquialmente lo que hacemos "a propósito", es lo que hacemos con dolo). -

Estas consideraciones son las que nos permite interpretar que la agravante del homicidio no se satisface con el dolo en su especie eventual, sino que reclama dolo directo, o de primer grado. Por estas razones nos inclinamos por la aplicación del homicidio simple, previsto en el Art. 79 del Código penal. -

Pablo DIAZ es cómplice necesario del hecho principal doloso:

DIAZ por su parte, era la figura más relevante en el lugar de los hechos, de los delegados el de mayor peso, mediante conducto telefónico tenía a FERNANDEZ al tanto de lo que sucedía, sabía que contaba con su apoyo, y era la persona de confianza de éste en el lugar. En horas tempranas de la mañana hizo "averiguaciones" para intentar estar al corriente de la "movida" de los tercerizados. Por conducto telefónico lo convocó a FAVALE, quien concurrió con un refuerzo, una fuerza de choque externa trasladada en un micro que evidentemente éste no pagó. Por acciones propias encomendó al resto de los delegados a que "lleven gente" a la Estación Avellaneda. Se juntaron más de cien ferroviarios, por momentos llegaron a ser doscientos. Por medio de ALCORCEL estaba detrás de los movimientos de FAVALE quien, con demora, se hizo presente en Barracas, ALCORCEL lo recibió y los hizo traer hasta el lugar de los hechos. Ya en el puente, y con la llegada de FAVALE, y la gente que lo acompañaba, gestó y organizó la corrida hacia los tercerizados que ya se estaban retirando, arengó al grito de "bajen cagones!", con la ayuda de ALCORCEL, de GONZALEZ, y de muchos otros más, a todos los ferroviarios allí presentes para que la mayor cantidad de gente posible "haga tumulto" (en palabras de HERNANDORENA), y salga corriendo hacia los tercerizados y militantes que se estaban retirando del lugar. Era necesario ese tumulto para que los tiradores pudiesen disparar, dos o tres sujetos solos en el medio de la calle disparando no era algo con posibilidades de éxito, necesitan el "bulto" de personas para disimular la agresión armada y para facilitar la fuga de los autores entremezclados entre la gente ferroviaria. DIAZ

Poder Judicial de la Nación

acompañó en parte la corrida y luego retornó a las vías. Tras los disparos, en ningún momento tuvo una actitud de reproche a FAVALE ni a SANCHEZ, (tampoco a ningún otro). De las escuchas, post ilícito, tampoco se desprende ni una crítica a FAVALE, por el contrario, lo querían tranquilizar, querían a toda costa que se calle, que no boqueara le decían, y FAVALE cada vez que podía hablaba que "fueron ellos", que había tirado SANCHEZ, que lo llevó DIAZ. Estas conductas son reveladoras del elemento subjetivo de DIAZ al momento de la ejecución del hecho. Su comportamiento en el injusto, sobre el que largamente nos hemos explayado en el fallo, claramente es constitutivo de dolosos actos positivos de complicidad criminal. -

En efecto, la de DIAZ **es una complicidad necesaria**, pues haciendo exclusión de su intervención, el hecho de ningún modo se hubiese configurado de la forma en que se concretó. Los actos descriptos deben verse, efectivamente, como una cooperación dolosa en un hecho punible doloso ejecutado por otros. Complicidad prestada a través de actos, tanto positivos y materiales como los reseñados, pero también psíquicos. Es la de DÍAZ, una complicidad que es tanto psíquica como material, sin que sea posible, o incluso necesario, formular delimitación exacta entre ellas. FAVALE fue porque DIAZ lo convocó, el primero quería ingresar a toda costa al ferrocarril, el segundo lo consideró, según sabemos, para correr a los tercerizados. Para FAVALE un pedido de DIAZ, sin llegar a ser instigación por razones normativas, era configurador de un fortalecimiento moral de su voluntad, bien predispuesta, para la realización del injusto típico (complicidad intelectual). Además, por la función gremial de DIAZ en el sindicato, era una oportunidad que FAVALE tenía de "hacer mérito" en ese entorno. Para ser más claro, desde la mirada de FAVALE, si esto lo quería DIAZ, también lo querían FERNANDEZ y PEDRAZA. Lo que "Harry" más quería, era un puesto de trabajo en el ferrocarril. No hubiese hecho lo que hizo, si eso no era visto con buenos ojos en la Unión Ferroviaria, que lo hacía ingresar. -

Por eso, después de haber corrido y disparado, FAVALE retorna a las vías, y mirando a los ferroviarios que estaban arriba del puente, levanta sus dos brazos y los agita, como un jugador que mira a la tribuna tras haber hecho "el mejor gol de su carrera" (esto puede verse en el vídeo de

policía). Un ejecutor que se excede en lo acordado no actúa de esa manera. -

También la entrega de objetos que puedan obstruir a la individualización del autor son reveladores de una complicidad criminal, recordemos que FAVALE en el transcurso del hecho, se cambia la remera, que evidentemente le fue proporcionada por alguien de ahí (en el video policial, tras los disparos, y en la vuelta, se ven claros gestos de GONZALEZ hacia la multitud en ese sentido -sacarse la remera-. Evidentemente es una demostración de adhesión a lo actuado, y de procurar que no los individualicen.

Como dijimos, cualquier forma de fortalecimiento de la resolución delictiva, es también una influencia psíquica. Y lo mismo cuando se logran eliminar los últimos escrúpulos; bajen cagones! Grito DÍAZ a la masa de ferroviarios, y con ello consiguió que fuesen más los que corrieran, favoreciendo el cometido de los tiradores, para disimularlos en una multitud. En este sentido, el reproche para el caso de no bajar (ser un cagón), implica un pronunciamiento a favor del hecho de descender y correr a los otros. No se trata sólo de cómo nace el influjo psíquico, sino de cómo llegó a los demás, y al mismo FAVALE que estaba mirando. Un acto de comunicación no se agota con las palabras. Sobre todo cuando estas se pronuncian cara a cara, en lugar de a distancia. -

Por todo lo expuesto, lo consideramos a DIAZ partícipe necesario del hecho. -

FERNANDEZ y PEDRAZA cómplices necesarios del hecho principal doloso:

FERNANDEZ, en particular, tiene conversaciones telefónicas con Pablo DIAZ en momentos claves del hecho, las tiene a la mañana temprano, y luego en el instante previo a la corrida, Veamos: a las **7:46:33** (bien tempranito) FERNANDEZ llamó a Díaz y hablaron casi tres minutos (En el medio, a FERNANDEZ lo llama CAVAZZA y le dijo que ni se le ocurra parar los trenes). También lo hizo a las **9:27:56**, a las **9:28:25** y a las **9:30:31** FERNANDEZ lo volvió a llamar a DÍAZ y conversaron por un lapso de 67 segundos. Cabe destacar que, luego de esta conversación, a las **9:32:29** DÍAZ llamó a Cristian Daniel FAVALE y hablaron durante 37 segundos tras lo cual este último comenzó una intensa actividad telefónica. Para esos momentos, recordemos, SCHIAVI tendría que estar llegando al auditorio de la Unión Ferroviaria. -

Poder Judicial de la Nación

Entonces, si bien los estrechos límites normativos de la inducción criminal no nos permiten sostener que FERNANDEZ instiga a DIAZ y éste a FAVALE, sí es cierto que de la seguidilla de comunicaciones, se evidencia que el hecho de que FAVALE empiece a juntar gente para llevar a Barracas, tiene que ver necesariamente con ese inicial llamado de FERNANDEZ, entre otras cosas, porque está el de CAVAZZA en el medio que le señala que "de parar los trenes ni hablar". Luego, FERNANDEZ llamó a DIAZ a las **9:36:32** y conversaron durante 75 segundos, lo propio hizo a las **9:39:08**, durante 13 segundos (para ese momento DIAZ ya había hablado con FAVALE, este juntaba gente para llevar a Avellaneda, y FERNANDEZ era anoticiado de las novedades). En tanto que a las 9:49:53 Gabriel Fernando SANCHEZ, llamó a Jesús Alejandro BENÍTEZ. -

Lo que puede verse es que paralelamente al contacto de DÍAZ con uno de los tiradores (FAVALE), paralelamente el otro de los tiradores intentaba comunicarse con el tercer individuo que, en apariencia, habría sido visto, armado, al frente de los ferroviarios, liderándolos. -

Además de una modulación policial de las 10.17 horas, se desprende que ya en la Estación Avellaneda estaban los dos grupos, informando que habían averiguado que estarían a la espera de gente que vendría de Varela (de donde es FAVALE). A las **10.58** horas FERNANDEZ vuelve a llamar a DIAZ, más luego a las **11:23:32** hs., comunicación que se extendió por 125 segundos, y otra vez a las **12:24:11** hs., hablando por el transcurso de 82 segundos (acá ya se había dado el episodio de intento de apedreo en las vías). Como puede verse, siempre FERNANDEZ llama a DIAZ, y no a la inversa. Una muestra de la verticalidad del sindicato. Entre tanto ALCORCEL, convocado por DIAZ a las 7.00 hs., intercambiaba constantes contactos con FAVALE, que se demoraba en llegar. -

A las 13.24 horas, FAVALE y su grupo, previa recepción de ALCORCEL, ya estaba caminando por las vías desde la Estación Yrigoyen hasta el puentecito de Lujan, donde estaban los ferroviarios. Y casi coetáneamente, FERNANDEZ lo vuelve a llamar a DIAZ a las **13.23 hs**, evidentemente, lo que el primero quería hablar con el segundo tenía que ver con el arribo de FAVALE y su grupo. -

FERNANDEZ, en su declaración indagatoria, dijo que en esta última llamada le debe haber dicho que se fueran. Sin embargo, inmediatamente al arribo de FAVALE, se dio la

corrida hacia los tercerizados que se retiraban del lugar, tras la cual FAVALE, disparó en reiteradas oportunidades. -

Ya con el regreso de los ferroviarios a las vías, a las **14:05:06**, DIAZ se comunicó con FERNANDEZ y conversaron durante 54 segundos, haciendo lo propio a las **14:19:48** manteniendo contacto durante 68 segundos. Tras ello, los ferroviarios se retiraron del lugar. -

Como puede verse, FERNANDEZ estaba completamente al tanto de todo lo que ocurría en Barracas, con sus llamados telefónicos monitoreó todas las acciones de DIAZ, y las avaló. Su llamado de las 13.23 horas coincide con el arribo de uno de los tiradores convocado al lugar del hecho por su interlocutor. Inmediatamente después de esa comunicación se desencadena el ataque de los ferroviarios, en el preciso momento que los tercerizados se estaban retirando del lugar. Tras el hecho, es la primera vez que su subordinado lo llama y lo anoticia de lo sucedido. -

Vale decir, FERNANDEZ tiene derecho a guardar silencio, pero si decide hablar no puede pretender que tengamos la obligación de creerle cuando sus manifestaciones no resultan convincentes, y sugestivas las mentiras de DIAZ en su declaración indagatoria negando haberlo llamado a FAVALE. Obviamente FERNANDEZ no puede haberle sugerido que se vayan, a un hombre de su más estrecha confianza que instantes después, de manera protagónica (al grito de bajen cagones!), arenga a la gente y la insta a atacar al otro grupo. FERNANDEZ en esa comunicación, sin lugar a dudas, apaña esa acción, a la vez que posibilitó la salida de los ferroviarios de los talleres de Escalada, y le había dado el visto bueno a la propuesta de ingreso de FAVALE al ferrocarril, tenía su CV en su propia oficina, recién colocándole de su puño y letra un "no ingresa" cuando la intervención delictiva de FAVALE había salido en los diarios y en la televisión. -

Recordemos que fue el propio FERNANDEZ el que anotició a PEDRAZA del corte de vías del día 20 de octubre de 2010. Recordemos que era FERNANDEZ a quien desde la secretaría de Transporte llamaban para que garantice la prestación del servicio.-

Por todo lo expuesto, existen sobradas pruebas de la aportación material e intelectual de FERNANDEZ a la realización del hecho, que en términos de la ley penal argentina revisten las notas de **participación necesaria** en los términos del Art. 45 del CP. -

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

De otra parte, PEDRAZA ya el día anterior, anoticiado del corte de vías de los tercerizados, le había manifestado repetidamente al secretario de Transporte su célebre "*mis muchachos no se van a meter*", a lo que este último le contestó "*me parece muy bien*". Vale decir, no le dijo que no iban a ir ahí, le dijo que no se iban a meter. Ya la aclaración oscurece, se supone que no se (intro)metían en la función de la Policía, exclusiva y excluyente, de reaccionar frente al ataque a bienes jurídicos supra individuales. Además, tras los hechos, uno de "sus" muchachos, acaso el de mayor peso gremial de los allí presentes (DIAZ) declaró en un reportaje algo muy vinculado a eso (*lo que no hacen ni la policía ni los jueces, lo vamos a hacer nosotros*, dijo). Sin dudas, esa definición (con pronombre personal incluido) no se le ocurrió a él, era propia de la estructura gremial. -

Era la primera vez que PEDRAZA, en persona, iba a avisar a la Secretaría de un corte de vías (regularmente tenía cinco o seis avisos de esto declaró SCHIAVI), fue la primera vez que en un corte de vías los empleados ferroviarios fueron a impedirlo, fue el primer acto ferroviario donde se emplearon armas de fuego, fue la primera vez que se llevó una fuerza de choque externa. Muchas primeras veces. -

Tanto inquietó esa manifestación de PEDRAZA sobre "sus" muchachos (algunos sin conocerlo, sabían que era El JEFE), que una funcionaria del área habló cinco veces con FERNANDEZ buscando certezas de si estaba garantizada la prestación del servicio. -

PEDRAZA sabía que los ferroviarios estaban en Avellaneda, en el Congreso de latín Rieles, tanto él como SCHIAVI reconocen que hablaron del tema, escuetamente.

Lo cierto es que no tenían derecho a estar ahí, no existe ni legítima defensa respecto de la agresión a bienes jurídicos supraindividuales (CF. Donna, III, p. 168, con cita de Roxín y Luzón Peña), ni tampoco la justificante del Estado de necesidad, dado que estando la policía ahí, lo que no se presentaba era la situación de necesidad (Cf. Donna, III, p.321 y sgtes.). La reacción sin derecho de los ferroviarios respecto de los manifestantes en su intento de tomar las vías, arrogándose funciones policiales, constituye una agresión ilegítima respecto de estos últimos. Del mismo modo, la continuación de ese grupo en las vías, constituía

una verdadera "fuente de peligro", y quienes los enviaron, PEDRAZA y FERNANDEZ, tenían el deber de garantizar que esa fuente de peligro, no desborde, o desemboque, a niveles de riesgos intolerables jurídicamente, que pudiesen concretarse en resultados lesivos. Después de lo que había pasado en Constitución, después de lo que había pasado recientemente, era una latente bomba de tiempo ese lugar, con alrededor de doscientas personas en las vías, como dijo un policía en el juicio, con diferencias ideológicas sustanciales con el reclamo de las otras cien que se encontraban apenas de 200 o 300 metros de distancia. Pero todo lo contrario, se echó más leña al fuego, se llevó a FAVALE con un grupo exaltado de personas, como los de la cancha. Por algo VITALI, el de Seguridad, los llamó porque él no tenía "funciones" sobre esa gente, y FERNANDEZ era el único que podía "parar" esto. AGUIRRE en el Congreso lo mismo dijo: "*porqué no paran todo esto*". No quisieron, pudieron. Si en el lugar hubiese un solo sujeto armado y extra ferroviario, podría dudarse, pero no fue así, además de FAVALE seguro estuvo SANCHEZ; y aparentemente BENITEZ, estos dos últimos ferroviarios. Entonces, será que a tanta gente, de manera autónoma, se le ocurre ir armada ese día, o bien fue con la anuencia del sindicato. -

Acaso el propio PEDRAZA se puede sorprender que algunos ferroviarios tengan armas, si él mismo tenía en un domicilio cinco permisos del RENAR para tener armas de fuego. No uno, ni dos, cinco. -

A más de ello, de la prueba producida y ahondando en la forma de actuar que tenía PEDRAZA, él mismo declaró que con la gente del Roca no hablaba, no tenía los teléfonos ni de DIAZ, ni de BENEMERITO. Que él solo se relacionaba con FERNANDEZ, su par. Lo que no quiere decir que no estuviese al tanto de lo que ocurría, todo lo contrario, estaba al tanto de todo. De forma tal que cuando actuaba FERNANDEZ, ello implicaba que contaba con el aval de PEDRAZA, caso contrario no hubiese actuado. -

Las anécdotas describen el marco contextual del hecho, la gente no lo conocía a PEDRAZA, no lo veía, solo había escuchado su nombre, como una figura mítica. Los relatos son de gente que en 17 años lo vio tres veces, un gerente de recursos humanos que lo ve sólo dos (para saludarlo una, y para pedirle disculpas otra), o en algún acto, así de lejos, pasando. La ocasión que se relató donde

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

FERNANDEZ cierra un acuerdo por sí, se lo llevaba y luego lo traía con la firma de PEDRAZA en el acta. Si la resolución de su imputación dependiera de una prueba de una comunicación suya con FAVALE, sería un contra indicio, no sería PEDRAZA, sería otro, pues él no se manejaba así, no concebía las relaciones de esa manera. Dijo que nunca tuvo una sola controversia con FERNANDEZ, nunca. Y entonces, porqué imaginarse que FERNANDEZ haría semejante cosa si él no estuviese de acuerdo. Fue muy grosero lo que ocurrió, eso no lo decidió FERNANDEZ autónomamente, éste podría estar preocupado porque los partidos de izquierda no "metan" gente, que no armen un sindicato paralelo, que los monotributistas de la Unión del Mercosur trabajen, que los que limpian los baños no pretendan querer ser ferroviarios, que a los que no hacía entrar él los manden donde haga frío, ese tipo de intereses gremiales lo movilizaban. Un tipo duro, fuerte, de carácter, la vaca se come a bifés sentenció en una audiencia del debate, cuando dijo que no *mataría* porque sería darle una bandera a estos grupos. Pero lo que estaba en juego con estas acciones de los tercerizados, antes bien, era la posibilidad de desestabilizar intereses económicos que lo trascendían a FERNANDEZ, que lo vinculaban a PEDRAZA, y que también lo trascendían a él. Se trataba del *Sistema* del cual hablaba LUNA en una comunicación telefónica. Por eso, PEDRAZA se expone sobremanera tras el homicidio, debía proteger a sus muchachos, para protegerse él mismo y encubrir su propia participación en el hecho. Y qué hace, se ocupa de FAVALE, que para esa época, con sus teléfonos intervenidos, reclamaba a viva voz por Pablo DIAZ, y anunciaba una delación que intranquilizaba a todos, *si caigo yo, caen todos* eran sus palabras. Por esa razón, para contenerlo, le decían que no lo iban a dejar "*tirado*", que le iban a poner el abogado como él quería. -

Entretanto, y mientras FAVALE boqueaba, el día viernes 22 de octubre de 2010, a las 23:02:36 horas (dos días después del hecho) desde una línea de teléfono determinada, se comunican con PEDRAZA manteniendo un contacto de poco más de un minuto. Luego el usuario de esa misma línea telefónica lo llama a FAVALE, a las 23:08:46 (6 minutos después) y dialogaron por casi tres minutos. Inmediatamente después, a las 23:12:38 hs PEDRAZA (4 minutos después) recibió una llamada de ese mismo abonado y hablaron durante minuto y

medio. Posteriormente a las 23:14:37 PEDRAZA lo llamó a FERNANDEZ y dialogaron durante otro minuto y medio. -

Como puede verse, y ahora en primera persona, una figura importante como PEDRAZA se ocupaba de que el sujeto que los podía arrastrar a todos, no hable, que esté tranquilo, lo habían llamado por encargo de la figura más importante del sindicato, necesitaban llevarle contención a una persona como FAVALE que, por un puesto en el ferrocarril, estaba dispuesta a andar a los tiros frente a un grupo de manifestantes; y, como se dijo luego, de vanagloriarse de ello. -

Hay que dejar actuar a la justicia, le dijo LUNA a FERNANDEZ, lo que hizo PEDRAZA a continuación fue embarcarse en un intento de cohecho activo de jueces como nunca antes había trascendido, las intervenciones telefónicas son por demás reveladoras, dejan al descubierto el manejo informal de elevadas sumas de dinero. 50000 dólares fue la suma que, le dijeron, era la necesaria para el éxito de la batalla judicial. Los pagó, y documentó un supuesto asesoramiento para que la coima la pague el Estado. Esa capacidad de maniobra, como potencialidad en el libre manejo de dinero líquido, era demostrativa del capital que estaba en juego, y de lo "sencillo" que podía ser la justificación contable de este tipo de "sustracciones" ilícitas. Y esto no lo dejó en manos de FERNANDEZ, de esto se ocupó personalmente, no quería fallar. De las propias escuchas, su red de abogado y contacto influyentes, se asombraban de su ansiedad cuando en rigor *todavía* no estaba imputado. La maniobra fue abortada.

Acciones a *propio riesgo* de esta naturaleza, por alguien del peso de José PEDRAZA, no se despliegan para *favorecer* a los que estaban *escrachados* en televisión. Para no dejar colgado a nadie, era suficiente con "ponerles" abogados defensores a los trabajadores imputados, pero jugarse de esta manera, exponerse a una condena penal de esta forma, sólo es racionalmente conectable a una persona que tuvo responsabilidad criminal en el hecho, y que pretende abortar que el proceso lo absorba como sujeto pasivo de la imputación. De forma tal que consideramos que estos actos posteriores, confluyen como indicadores reveladores, de su pretérita complicidad criminal en el hecho analizado. -

Si PEDRAZA no quería, esto no pasaba. Pudo y no quiso. Es más tenía el deber de hacerlo, fue contra el

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

orden jurídico esa contra-medida de fuerza. En una gestión sindical tan personalista como la que lo tuvo como secretario general durante tantos años, y en función de las relaciones personales que entabló, y la forma que ejerció el poder, con los intereses económicos y de política sindical que estaban en juego, es inimaginable que las acciones positivas de complicidad criminal de FERNANDEZ en este hechos, no lo hubiesen tenido a PEDRAZA como su poderdante, su representado. Y que las propias acciones positivas de DIAZ, en el lugar de los hechos, contaban con el visto bueno, el Ok de la cúpula del sindicato, en nombre de ellos se movía DIAZ. Acaso DIAZ se insubordinó?, es creíble. Todos absolutamente contaban con que "el gallego" no estaba actuando a espaldas de José PEDRAZA, si nunca fue así, por qué habría de serlo ahora, y en un tema tan importante, y tampoco de las evidencias posteriores se desprende que ello haya sido así.

La única forma de entender lo que pasó, es mediante una mirada global del hecho, en la que confluyan todos los intervinientes. Y en cualquier representación que deje afuera a alguno de ellos, el episodio se torna incomprensible. Porqué FAVALE va con un montón de *no ferroviarios*, porqué DIAZ lo convoca, porqué FAVALE hace lo que hace y nadie le reprocha nada. Porqué tantas gente armada ese día. Porqué FERNANDEZ con tantas comunicaciones con DIAZ, y ALCORCEL con FAVALE, y FAVALE con LEZCANO, porqué SANCHEZ dispara, porqué BENITEZ llevaría armas. Qué hace PEDRAZA mediante persona interpuesta tranquilizando a FAVALE, porqué PEDRAZA decide resignar la suma de cincuenta mil dólares y exponerse a una imputación penal por intento de cohecho activo de juez. -

Lo llamativo es que durante el debate, los imputados y sus defensas tenían respuestas para casi todo, menos para un interrogante. Ensayaron: que se manifestaron por que el pasajero se las agarra con ellos y los agrede, que se auto convocaron, que nadie dirigía ni mandaba, ni daba órdenes, todos tenían libertad y vuelo propio, que DIAZ se quería ir pero no podía, que los tercerizados "provocaron la agresión", que FERNANDEZ les dijo que se fueran, pero la gente se quería quedar, que corrieron pues pensaron que ellos se venían. Es decir, podrán ser respuestas más o menos convincentes, pero son intentos de defenderse. Pero hay una cuestión sobre la cual ningún imputado, ni ninguna defensa pudo contestar, no arrojaron ningún atisbo de ensayo de

respuesta. El interrogante era básico, casi elemental: Qué pasó? Porqué del lado de los ferroviarios había gente armada. Nadie sabía lo que pasó. Nadie lo respondió, nadie quiso arriesgar, y la causa de ello es clara: no hay ninguna explicación posible que lo deje a PEDRAZA afuera del hecho, no hay modo, por eso nadie arrojó ni una alternativa. Si se concede que hubo gente armada en el bando ferroviario, el efecto dominó los termina arrastrando a la condena (nadie tenía que quedar *tirado*). Y efectivamente fue eso lo que se probó, que había gente armado del bando ferroviario. Acaso FERNANDEZ, irreflexivamente, postuló lo del infiltrado. En todo caso, si fue así por qué no lo entregaron a la policía y se acababan las sospechas. Es reveladora de adhesión criminal la propia actitud posterior de los ferroviarios de no reaccionar frente a lo hecho por FAVALE y SANCHEZ. Y al contrario, se trató de cubrirlos, cambiarse la remera. Se buscó que nadie hable. Eso no ocurre con los infiltrados. -

Por todo lo expuesto, afirmamos la complicidad necesaria de José PEDRAZA en estos hechos. Sin su intervención, estos hechos no se hubiesen concebidos ni cometidos, y eso lo coloca como partícipe necesario, en los términos del Art. 45 del CP. Estaban ahí, porque los habían mandado, aún cuando por las razones expuestas, ello no quepa denominarlo instigación. El caso no puede ser concebido de otra manera. -

En efecto, como ya dijimos, en la complicidad intelectual, debe ser descartada la posibilidad de actuación con carácter de autoría o coautoría, siendo uno de sus supuestos el de indicaciones, en tanto no exista inducción. Ello así pues, la complicidad es posible antes y durante la ejecución del hecho y hasta su consumación material. Los actuantes sabían que contaban con el aval de PEDRAZA, y en este sentido es que podemos hablar de una Imputación objetiva a la complicidad, pues la complicidad debe tener un efecto en el resultado. Es suficiente que la acción del autor principal se vea favorecida por la actividad del cómplice. El apoyo moral y material que José PEDRAZA les había dado a sus muchachos era indispensable. La persona de su máxima confianza, FERNANDEZ se comunicaba todo el tiempo con el referente en el escenario de los hechos. A punto tal que una comunicación con FERNANDEZ es la que determina el alejamiento de todos del lugar.

En efecto, existe imputación objetiva cuando se ha generado una situación de peligro que, conforme el criterio de la fórmula de la adecuación, se ha realizado en una lesión a un bien jurídico (Otto, JuS 82, 563). Así la lesión es objetivamente imputable a la conducta del cómplice, cuando conforme a las reglas de la legalidad lógica vigentes, ésta ha generado el peligro de la lesión típica del Bien Jurídico, por el autor principal, y si mediante una prognosis objetiva realizada a posteriori por un observador objetivo razonable, se establece que se podía contar con la realización de dicho peligro (CF. Maurach). -

Sin lugar a dudas, avalar que doscientas personas, algunas armados con armas de fuego, intenten impedir un corte de vía que pretendían realizar un centenar de militantes sociales en apoyo a empleados precarizados del ferrocarril, constituye la generación de un peligro jurídicamente desaprobado para la vida y la integridad física de las personas (pues es la fuerza policial la que debe velar con racionalidad, prudencia y respeto por la vida humana, por la tutela de los bienes jurídicos supra individuales), en el cual cualquiera a partir de un juicio objetivo ex post, cabe contar con la realización de dicho peligro. -

Oportunas palabras las de Roxin cuando explica por qué los particulares no deben defender los bienes jurídicos de la comunidad: "Al orden social pacífico le produciría más perjuicio que beneficio...se podrían producir escenas de lucha que son precisamente las que el Estado quiere evitar estableciendo "guardianes del orden" específicos -la policía- (Cf. t.1 parágrafo 5, VI nm. 35). -

Por todo lo expuesto, lo consideramos a José PEDRAZA partícipe necesario del hecho. -

GONZALEZ y PIPITO son cómplices necesario del hecho principal contra la vida mediante la comisión del delito de coacciones del cual son coautores:

En un apartado, ya hemos enunciado las características de la contribución material de estos intervinientes (qué fue lo que hicieron), y de por qué esas exteriorizaciones de la voluntad eran configuradoras del delito de coacción en perjuicio de los trabajadores de prensa del canal C5N, en tanto restringiendo su libertad de trabajar, mediante violencia psíquica, los obligaron a hacer algo contra su voluntad, precisamente a dejar de registrar la

imágenes de lo que estaba sucediendo, y refugiarse en el interior de la sede de la empresa Chevalier. -

Precisamente, compete ahora analizar si esos mismos actos, además de su significación típica autónoma e independiente, constituyeron a su vez, aporte materiales de complicidad delictiva para los disparos que a continuación ejecutarían tanto SANCHEZ como FAVALE. -

Objetivamente, sabemos que sí los constituyeron, obviamente un registro fílmico habría de inhibir precisamente la causa del resultado, estos son los disparos con armas de fuego. Ni FAVALE ni SANCHEZ hubiesen estado dispuesto a sacar las armas que portaban, y disparar, frente a las cámaras de televisión de un canal de noticias, y eso es algo obvio que no requiere de mayor justificación. De hecho, buena parte de la prueba de cargo en cuanto a la individualización de los autores se consiguió cuando las víctimas viendo los vídeos, podían identificar a aquellos agresores con un protagonismo más relevante. La evidencia fílmica aportada por el canal de noticias fue crucial en ese sentido. Y a tal punto ello es así, que el ataque armado se desencadena tras traspasar el lugar físico donde estaban los periodistas, y no antes. Se desencadena ahí donde termina la empresa Chevalier, en uno de sus portones, el más lejano a las vías. Y precisamente, lo que había pasado en los instantes previos a ese ataque armado había sido la efectiva acción de PIPITO y GONZALEZ de neutralizar a quienes estaban filmando. Mediante violencia, los obligaron a guardar la cámara y a alejarse hacia el interior de la mencionada empresa. -

Subjetivamente, tenemos que la cooperación de estos cómplices lo fue con pleno conocimiento de lo que sucedería después. Y en apoyo de ello contamos con relatos que los posicionan cercanos a las personas armadas tanto antes de su acto de cooperación como después, por caso Gonzalo FERNÁNDEZ, los señaló ambos al lado del tirador. Del mismo modo SEVERO, quien identificó en las imágenes de C5N. Identificó a ambos junto a BENITEZ, otro que también estaría armado, y esto fue antes del comportamiento coactivo (por eso se los ve en las imágenes de C5N). Como puede verse, si primero PIPITO y GONZALEZ, corren junto a un sujeto armado, luego coaccionan a los periodistas de C5N, y los obligan a no filmar, y finalmente se los ve al lado de uno de los tiradores, en referencia a SANCHEZ, cabe colegir fundadamente

que lo que hicieron, lo hicieron para eso, para que se dispare, y guiados por el conocimiento de lo que ocurriría después, los disparos. De ahí a que su forma de cooperar, resultó indispensable para que se pudiera disparar impunemente, sin quedar registro fílmicos de ello. Además, a la vuelta de la corrida, es decir tras haberse efectuados los disparos, puede verse en el video de la PFA a GONZALEZ, haciéndole un inequívoco gesto con sus manos a un compañero ferroviario de que se intercambie la remera con otro. Evidentemente, si GONZALEZ, de inconfundible cuello ortopédico, luego de correr junto a PIPITO al lado de gente armado, impedir luego los registros fílmicos de los ocurrido, y tras estar codo a codo junto a PIPITO con uno de los tiradores al momento de efectuarse los disparos, vuelve, y ordena a un ferroviario intercambiar la remera con otro, mal puede decirse que esos disparos formaron parte de un exceso, o de algo que lo sorprendiese, o en lo que no quiso participar. Todo lo contrario, tras ellos continuó actuando de un modo protagónico, para evitar la individualización de los autores del hecho, y por lo tanto procurando la impunidad del homicidio. Respecto de PIPITO que lo acompañaba, caben las mismas consideraciones. Se suma aquí, que el comisario FERREYRA (ver su indagatoria) estimó que tal fue el protagonismo y la ascendencia que tenía GONZALEZ en el grupo, que él pensó que él era Pablo DIAZ, la persona de mayor peso sindical en el lugar. UÑO, lo mismo, en cuanto a que se ven juntos en las imágenes a GONZALITO, y a SÁNCHEZ. -

Por lo tanto, habiéndose demostrado la imputación objetiva y subjetiva de los actos de cooperación criminal desplegados por los acriminados, y a la vez la gran utilidad que estos tuvieron para la concreción del tramo más relevante de la acción ejecutiva del hecho, el momento de los disparos, consideramos dados los requisitos para atribuirse participación necesaria dolosa, en el hecho principal doloso contra la vida y la integridad física de las personas, en los términos del Art. 45 del Código Penal, remitiéndonos a los conceptos teóricos ya desarrollados en cuanto a la teoría de la participación criminal. -

ALCORCEL es cómplice secundario del hecho principal contra la vida:

La cuestión con ALCORCEL pasa por los llamados telefónicos y los mensajes de texto que lo vinculan tanto con la llegada de FAVALE al lugar del hecho, uno de los

tiradores, como con Pablo DIAZ, el organizador en el lugar de los hechos de la contramarcha, y quien convocó a FAVALE al sitio. En rigor ALCORCEL actuó en nombre de DIAZ, era su medio de comunicación para estar al corriente de los movimientos del hombre de Varela, quien a su vez estaba viniendo con un grupo de personas "de refuerzo". Además de ello, fue ALCORCEL quien se dirigió a la Estación Yrigoyen, lo esperó a FAVALE y a su grupo, alguno de los cuales saludó (evidentemente los conocía), los acompañó hasta donde el puente de la calle Lujan, y a la vez que FAVALE hizo su ingreso con pompa al canto de "las vías no se cortan", ALCORCEL se alejó. Finalmente, también cooperó con Pablo DIAZ en la acción de arengar a la masa de ferroviarios que estaban en las vías, para que bajen y corriesen a los tercerizados, haciendo el "bulto" necesario para que FAVALE y SANCHEZ pudiesen disparar entremezclados, y luego retirarse del lugar a la carrera junto con el resto de la gente. Tras la comisión del hecho, mantuvo ALCORCEL un constante intercambio de comunicaciones con FAVALE, como prueba del compromiso delictivo que los había unido. -

Evidentemente, por lo expuesto en párrafos anteriores son todos estos actos propios de cooperación delictiva, sin lugar a dudas relevantes para la configuración del hecho, tal como éste fue concretado. No obstante ello, por tratarse ALCORCEL de un simple intercomunicador entre DIAZ y FAVALE, entendemos que su complicidad no es primaria, sino secundaria, o no necesaria. En efecto, FAVALE bien tenía el teléfono de DIAZ y en todo caso podría haberse comunicado con éste, y entendemos que de alguna manera hubiese llegado al escenario de los hechos. Tampoco se hubiese perdido en la estación Yrigoyen, tratándose de que había más de un centenar de ferroviarios sobre el puente de Lujan. Pero lo cierto es que ALCORCEL siempre estuvo a disposición de DIAZ para facilitar la preparación del hecho, cooperando a su lado para arengar a la gente. De manera tal que si bien no se puede afirmar que sin ALCORCEL el hecho no se cometía, lo hecho por él lejos está de ser penalmente irrelevante, ya que no es menos cierto que cooperó con actos materiales que simplificaron los actos de preparación y ejecución tanto de FAVALE como de DIAZ. -

Vale decir, ciertamente existe una relación causal, si bien lo indispensable, entre los aportes de ALCORCEL y el acercamiento de FAVALE, estando DIAZ

informado de ello por tal razón. Lo mismo en el acto de arengar a la corrida. Esto es, podemos afirmar una relación de objetiva imputación entre esos aportes como tales y la concreta configuración del hecho. Con lo cual el resultado lesivo, también le es atribuible a ALCORCEL como consecuencia de cooperación no necesario. Del mismo modo, del contenido de los mensajes de texto a los que se tuvo acceso, como así también de un incesante intercambio de llamados con FAVALE, tanto antes como después de la ejecución del hecho, queda claro que también corresponde imputarle subjetivamente su intervención como cómplice, pues actuó con dolo (Cf. Donna, Autoría y participación, p. 66). -

Situación de MANSILLA y FERREYRA:

Por las razones de hecho y de derecho que ya hemos analizado acabadamente en un punto por separado, simplemente por razones de orden se hace constar que los nombrados son partícipes necesarios del hecho principal doloso contra la vida y la integridad de las persona, Art. 45 del Código Penal. -

Simplemente, encontramos oportuno, a todo evento, recordar el siguiente concepto, conforme el cual, la complicidad técnica (material), puede ser prestada exitosamente, aun cuando el autor principal nada sepa del apoyo que se le ha prestado (ROXIN LK, par. 27, nro. 97, Maurach, 454). Aún así, la ayuda del cómplice ayuda a la configuración del hecho, con posibilidades de éxito. -

Situación de LOMPIZANO, EXCHAVARRIA y CONTI

Por las razones de hecho y de derecho que ya hemos analizado acabadamente en un punto por separado, simplemente por razones de orden se hace constar que el hecho atribuido a los nombrados encuentra su adecuada calificación legal en el delito de abuso de autoridad, previsto y reprimido en el Art. 248 del Código Penal. -

Situación de VILLALBA

Por las razones de hecho y de derecho que ya hemos analizado acabadamente en un punto por separado, simplemente por razones de orden se hace constar que el hecho atribuido al nombrado encuentra su adecuada calificación legal en el delito de incumplimiento de los deberes de oficio, previsto y reprimido en el Art. 249 del Código Penal.

Absoluciones

Llegado el momento de efectuar un análisis de la prueba reunida en esta causa, debemos decir que corresponde la absolución de Juan Carlos Pérez y de Guillermo Armando Uño.

De este modo, consideramos que la querella de Beatriz Otilia Rial no ha logrado probar que los nombrados hayan participado en el hecho que calificaron como constitutivo de encubrimiento agravado.

De otra parte, La querella de Magali Elsa Rodríguez Sosa y Nelson Fabián Aguirre no ha podido demostrar la participación necesaria de Uño y de Pérez en el delito previsto en el artículo 80 inc. 6 del Código Penal. en grado de tentativa.

Estimamos que asiste razón a la representante del Ministerio Público Fiscal, quien entendió que los nombrados no merecían acusación fiscal y por lo tanto ha petitionado sus absoluciones.

De tal forma, consideramos que no se encuentra probado que el 20 de octubre de 2010, Juan Carlos Pérez realizara un aporte sustancial consistente en el traslado de las armas utilizadas, secundando a Cristian Daniel Favale permanentemente en su accionar. No se encuentra acreditado que Guillermo Armando Uño le haya entregado a Pérez el arma que Favale utilizara, como así tampoco que el nombrado Pérez haya dirigido las acciones de Uño en la etapa final de la ejecución, en particular sobre la dirección que tenían que tomar y a quien debían reportar lo sucedido.

Debemos hacer mención a los dichos de Juan Carlos Pérez, quien declaró en sede instructora en dos oportunidades, conforme consta a fs. 1211/18 y 3748/59. El nombrado, asimismo, prestó declaración durante la etapa de debate, el día 16 de enero de 2013, manifestando que el testigo Sotelo describió a una persona cuyas características no se condicen con su fisonomía. A los efectos de ilustrar cómo era la camisa que vestía el día de los hechos, Pérez la extrajo de una bolsa y la exhibió. Agregó que el testigo Sotelo fue quien lo señaló como la persona a la que le pasaron las armas, sin perjuicio de lo cual, al describir a dicha persona señaló que era morocho, medía 1,82 metros y llevaba una camisa blanca a rayas finitas. Declaró que jamás usó el pelo largo y la camisa a la que aludió el testigo de mención es diferente a la que vestía. En el transcurso de su declaración se proyectó el video de C5N que se encuentra

Poder Judicial de la Nación

reservado en el sobre 6, video disco 32, habiéndose identificado el señor Pérez como la persona gordita de camisa, especificando que para ese momento pesaba 100 ó 102 kilos. Señaló que no llevaba ningún arma y que teniendo en consideración lo que pesaba en ese momento, no hubiese podido correr.

Es menester tener en consideración los dichos de Guillermo Armando Uño, quien realizó su descargo en la etapa de instrucción y se encuentra glosado a fs. 3352/62. Asimismo, el señor Uño declaró en el debate, el día 13 de noviembre de 2012. En esta última oportunidad refirió que al momento del hecho vestía ropa celeste con refractarios, remera y botines. Se le exhibió el video de C5N y se reconoció al lado de un poste de luz, imagen en la cual puede apreciarse que efectivamente vestía del modo en que lo había dicho, agregando que tenía colocado un gorrito. Uño señaló que él lo tomó como un acto de presencia y jamás pensó que iba a pasar lo que ocurrió. Indicó que descendió y escuchó que gritaban "vamos, vamos", aclarando que querían ir a seguir a esta gente, manifestó que hizo gestos para que sus compañeros bajaran. Explicó que él se quedó a un costado y que mientras los demás corrían él se iba quedando, porque en verdad tenía miedo, porque tenía 55 años y no podía correr con sal. Adujo que estaba para ser guarda y después de dos o tres entrevistas su supervisor le dijo que veía mal, por lo cual, le iban a recetar anteojos y no podía correr mucho. Refirió que no se iba a meter para que lo golpeen. También reconoció que tomó una piedra y la tiró, aclarando que sólo fue una y que lo había hecho porque le daba bronca. Finalmente, informó que no llegó a Chevallier y declaró que conoció a Pérez cuando fue trasladado en una oportunidad al Juzgado de Instrucción.

La única prueba de cargo que permitía atribuir responsabilidad a Juan Carlos Pérez y a Guillermo Armando Uño era la declaración del testigo José Eduardo Sotelo. El sostén probatorio de la imputación de ambos era un testigo al cual no le podemos dar crédito, un testigo que no dio razón de su presencia en el lugar, un testigo estrambótico, se escapaba de la custodia. No daremos crédito a su versión, por lo tanto, no existe fuera de este relato, validez para imputar participación criminal a Pérez y a Uño.

Ciertas declaraciones testificales que hemos oído en el transcurso del debate no concuerdan con la versión

que aportó el testigo Sotelo y reafirman los dichos de Juan Carlos Pérez y de Guillermo Armando Uño.

En este sentido, podemos mencionar al testigo Alberto Mariano Esteche, quien declaró ante el Tribunal el 13 de septiembre de 2012. El nombrado fue un testigo presencial y pese a describir la agresión, no hizo mención a que se haya efectuado una entrega de armas. Lo mismo apreciamos en el testimonio de Eduardo Silvio Belliboni, efectuado el 21 de agosto del 2012, quien, además, manifestó saber que alguno de sus compañeros persiguió a los atacantes y, sin embargo, nunca se refirió a que persona alguna haya desarrollado la acción que se les imputa a Pérez y a Uño.

Omar Esteban Merino declaró el 20 de septiembre del 2012. Manifestó que el tirador tenía el brazo estirado y descerrajó cuatro detonaciones. Que luego corrió hacia el lado de la vía. Refirió que se le nubló la vista y que ni bien pudo recuperarla los siguió corriendo hasta donde había patrulleros. Describió a la persona que efectuó disparos. En relación al arma dijo que no brillaba, era oscura y no de tamaño gigante. Aclaró que el tirador realizó entre 3 ó 4 disparos y manifestó que lo corrió para alcanzarlo mientras éste se dirigía a la carrera hacia las vías. Especificó que la menor distancia a la que estuvo habrá sido de 20 metros, pero que cuando rompieron el cordón para avanzar, un compañero le dijo que estaba al lado de él aunque no se percató de ello. Como puede apreciarse nuevamente contamos con un testimonio que no hace ninguna alusión a la acción que se les reprocha a los señores Uño y Pérez.

En este orden de ideas, también podemos tomar en consideración a los dichos de Edgardo Gustavo Mari, quien prestó declaración el 17 de septiembre del 2012. Indicó que por su militancia conocía a Mariano Esteban Ferreyra, a Magali Elsa Rodríguez Sosa y a Nelson Fabián Aguirre. Asimismo, refirió conocer a Uño, quien era un vecino suyo y expresó que se saludaban normalmente hasta el día del hecho. Señaló que cerca de él había un trabajador tercerizado que le dijo "están tirando" y le mostró una parte de su cuerpo con una herida. Escuchó un número cercano a siete detonaciones. Manifestó que los ferroviarios se retiraron, ellos los empezaron a correr y llegó hasta el lugar dónde estaban los patrulleros, junto con una persona de nombre Lisandro y otro de nombre Pintos, aclarando que este último era quien estaba herido en la pierna. La Fiscal General le preguntó si había

visto al señor Guillermo Armando Uño en el escenario de los acontecimientos y la respuesta del testigo fue que no. Es decir, que tras los disparos este testigo corrió al grupo de agresores y en ningún momento observó que se haya efectuado un pase de armas.

Otro testigo que es importante mencionar es Néstor Mauricio González, quien declaró el 1° de octubre de 2012. Nos indicó que después de escuchar los disparos vio a una persona con remera azul, que salió del lado izquierdo, hacia el centro de la calle, que gritó "viva Perón" y disparó dos o tres veces. Especificó la posición en que efectuó los disparos, aportó sus características físicas e indicó que no tenía uniforme ferroviario. Señaló que el arma era un revólver de color negro. Por último, refirió que unos compañeros suyos empezaron a correrlos y llegaron hasta donde estaban los patrulleros, sin perjuicio de lo cual nada nos dice del traspaso del arma a otra persona.

Gonzalo Damián Fernández declaró el día 8 de noviembre de 2012. Manifestó haber visto al tirador y haber escuchado los disparos que fueron 3 ó 4. Aclaró que sólo vio disparar a esa persona. Expresó que cuando se quedaron sin proyectiles, ellos los corrieron y el otro grupo se escapó para el terraplén. Refirió que de su bando los persiguieron pero se encontraron con unos patrulleros. El deponente, aclaró que no llegó hasta los patrulleros ya que se detuvo antes. Como puede advertirse nada dice respecto a la conducta que se les reprochó a Uño y a Pérez.

Aldo Fabián Amuchástegui, aportó su testimonio el día 30 de octubre de 2012. Los doctores Laporta, Medina y Jalbert solicitaron que se le exhiba al deponente el video de C5N desde el minuto 0 al 2:39 (video reservado en sobre 6, video disco 32). Se proyectó dicha filmación, se reconoció en el video y señaló que quien estaba a su lado era Pérez, un portero de los talleres de Escalada que estuvo trabajando más o menos tres meses en la portería. No recordó haberlo visto con posterioridad y manifestó que nunca lo vio con armas.

El 6 de noviembre de 2012 declaró Miguel Alejandro Toretta y señaló que lo vio a Juan Carlos Pérez cuando estaban arriba del puente. Especificó que observó cómo llegó caminando solo, que lo vio bajar y luego subir. Indicó que charlaron un rato. Al igual que el testigo Amuchástegui, expresó que nunca lo vio a Pérez con armas, manifestó que el nombrado hacía unos cuatro meses que se desempeñaba en los

talleres y agregó que el día del hecho el señor Pérez vestía una camisa a cuadros y un vaquero, lo cual concuerda con lo que hemos podido apreciar en el video de C5N y con los dichos del propio Pérez.

Tomando en consideración la gran cantidad de testigos que han declarado ante esta judicatura, ninguno de los cuales comprometió a Guillermo Armando Uño y a Juan Carlos Pérez y por no contar con ningún elemento probatorio que los comprometa más allá del relato de un único testigo, hemos concluido que la prueba es insuficiente como para arribar a una certeza positiva respecto a la conducta que se les endilgó. Este déficit probatorio nos lleva a determinar la absolución de Juan Carlos Pérez y Guillermo Armando Uño, conforme lo previsto por el artículo 3 del Código Procesal Penal de la Nación.

SEXTO:

Cuantificación de las penas

1) Preliminarmente, ha menester recordar que es un principio rector para el derecho penal propio de un estado moderno y de derecho, el que no sea válida una pena sin culpa, de manera tal que la medida de culpabilidad por el hecho injusto ha de ser precisamente la medida de la desaprobación jurídica de un ilícito culpable que la pena estatal implica. Ello así, puesto que toda medida de pena, que por razones de prevención -general, especial, negativa o positiva-, sea impuesta "por encima" del nivel de culpabilidad por el injusto, sin dudas resulta en tal extensión una pena sin culpa, es decir, una pena inconstitucional.

En palabras más claras, lo que pretendemos significar es que resulta compatible con un derecho penal de acto, el único constitucionalmente posible, el cuantificar una pena determinada, de manera proporcional a la gravedad del ilícito culpable, dentro de la escala legal aplicable; para luego, y desde allí, desplazarse hacia un incremento punitivo dada la comprobación, en el caso, de alguna de las circunstancias enumeradas en los arts. 40 y 41 del Código Penal, con potencialidad para agravar la reacción penal ante el delito, fundando ello en la peligrosidad demostrada por el agente en el hecho juzgado.

De tal modo, es errado pensar en que pueda existir un punto de ingreso a la escala penal aplicable, sea el mínimo legal, la mitad, o el máximo, que prescinda de las

Poder Judicial de la Nación

circunstancias que agravan el injusto y la culpabilidad por el hecho, pretendiéndolas justipreciar después, en un segundo momento de desplazamiento dentro del marco legal. Por el contrario, a mayor gravedad del injusto típico, mayor culpabilidad por el hecho; y a mayor culpabilidad, mayor pena. La anchura de la culpabilidad ha de verse reflejada dentro del marco legal aplicable, con una anchura determinada de pena. Podrá ser el mínimo de la figura en trato como no serlo, y ello dependerá de la gravedad del ilícito culpable. Ésta es la función que cumple el principio de proporcionalidad en la medición judicial de la pena.

A nuestro entender, de enorme utilidad puede resultar en tal derrotero, la clasificación de las circunstancias agravantes que, según su naturaleza, hiciera hace ya bastante tiempo el distinguido profesor David Baigún (cfr. *Naturaleza de las circunstancias agravantes*, Ed. Pannedille, Bs.As., 1970, pp. 91 y sgtes.), donde distingue aquellas que hacen al ilícito, de las que inciden en la culpabilidad, y finalmente una tercera más comprometida a la que denomina circunstancias de punibilidad. En efecto, dice, existe una enumeración de circunstancias genéricas que, no perteneciendo al tipo, constituyen aspectos complementarios de éste, asignando naturaleza típica a todas aquellas agravantes que, de una u otra manera, coadyuvan a la formación de la figura, y forman parte de su contenido (puntualmente, la naturaleza de la acción, y de los medios empleados para ejecutarla, la extensión del daño y del peligro causados, la participación que haya tomado en el hecho, los vínculos personales y la calidad de las personas). Distingue de ellas, las circunstancias agravantes que inciden en la culpabilidad, momento donde no sólo interesan las motivaciones anteriores del sujeto, sino los propios caracteres de su personalidad, en cuanto intervienen activamente en el tipo de conducta delictiva. Así, caracterizada la culpabilidad como desvalor de ánimo, la peligrosidad no es más que un elemento de ese juicio (cabe incorporar aquí, por ejemplo, las circunstancias de tiempo, modo y ocasión que demuestren su mayor o menor peligrosidad). Por último, añade el reconocido profesor, existirían circunstancias que se vinculan a la persona del autor, y que incidirían en la dimensión de la pena verdaderos instrumentos de medición, auténticos índices de punición, puesto que el sistema de individualización recurre a elementos no

contemporáneos al delito cuando se trata de traducir la valoración del acto concreto. Así, serían tales todos aquellos factores anteriores y posteriores al acto concreto, que estando fuera del punto de coincidencia exigido para la culpabilidad, pertenecen a la caracterología del sujeto y son los índices que utiliza el juzgador para completar la sanción impuesta al culpable. Se trata de instrumentos puestos por el ordenamiento positivo en manos del juez para completar la valoración social de la conducta delictiva y del mismo sujeto (podría pensarse, por ejemplo, en la habitualidad, reincidencia y los antecedentes penales computables, la edad del autor, educación, conducta precedente, y demás condiciones personales).

Munido de estos elementos, debe reconocerse que resulta ser la tarea más difícil del juez penal traducir, convertir, en cantidades de medición convencionales (1, 2, 3, 4...), lo injusto de un hecho delictivo. De un lado, se podrá observar con preocupación cierta fragilidad en la forma de fundamentar las decisiones judiciales en el tramo de la medición de la pena; no obstante, ni la jurisprudencia, ni la doctrina, ni la dogmática penal tampoco, ha contribuido en la delicada tarea de construir reglas y principios claros, capaces de convertirse en herramienta de los jueces para este cometido. Y, en muy buena medida, las sentencias judiciales vienen a reflejar en dicho tramo de los fallos, acaso de manera proporcional, la parquedad con la cual las partes del proceso reservan para el momento final de sus alegaciones, la discusión en torno a la cuantía de la pena, ya a esa altura agobiadas por el esfuerzo argumental empeñado en torno a afirmar, o negar, el injusto típico.

En consecuencia, y en tal estado de cosas, en la labor diaria y eminentemente práctica de jueces, no encontramos otra forma posible de realizar tal conversión que no sea señalando que el fiel reflejo entre la medida de la culpabilidad y la medida de la pena, ha de ser un marco antes que un punto exacto. Ella es la forma en la cual el filtro de la culpabilidad, pensémosla con la imagen de un colador, nos aproxima a una medición penal del injusto culpable. Vale decir, se procura hallar la pena adecuada para cada justiciable, erigida en un tercer punto entre dos, que son el mínimo y el máximo de la escala legal del caso, y para ello cabe aproximarse generando un marco, un segmento, una franja, proporcional a la culpabilidad de cada actuante, dentro de la

Poder Judicial de la Nación

cual se hará luego un trabajo más fino, concretar un punto exacto.

Por otro lado, debe reconocerse que afirmar que un hecho es más o menos grave, consiste en una tarea que implica necesariamente una comparación- más o menos grave que cuál-. Para ello, el mayor avance en la dogmática de la determinación de la pena hasta ahora, ha sido recurrir al auxilio de una figura: el denominado "caso regular" (cfr. Ziffer, P., "Lineamientos de la determinación judicial de la pena", Editorial Ad Hoc, Bs. As., p. 103), que es aquél que puede ser configurado a partir de la denominada "criminalidad cotidiana", que presenta una gravedad proporcionalmente escasa y que es ubicada generalmente en el tercio inferior del marco legal. El mencionado "caso regular", aspira a evolucionar desde una noción eminentemente práctica a una construcción más bien normativa.

Por último, puede coincidirse con Ziffer (ob. cit., p. 82), que la determinación judicial de la pena es un proceso en el cual el primer momento es determinar el fundamento teleológico de la sanción -el fin de la pena-, el cual por mandato del bloque de constitucionalidad es la reinserción social de los penados; el segundo consiste en la determinación de las circunstancias a ser tomadas en cuenta, siguiendo la indicación de los artículos 40 y 41 del código penal; tercero, dar dirección a esas circunstancias, esto es, explicar si agravan o atenúan en el caso concreto; y por último, el cuarto momento, el más crítico, consiste en traducir todo esto en una medición judicial.

2) Ahora bien, llevado todo lo anterior al caso de autos, cuadra expresar, en primer lugar, que la materialidad infraccionaria que se tuvo por acreditada en este juicio, respecto de las causas n° 3772-3922, no constituye el paradigma de caso regular utilizado como herramienta de auxilio en casos de como ya mencionáramos criminalidad cotidiana.

Para graduar las sanciones a imponer, hemos de tomar en cuenta la naturaleza de la acción, la extensión del daño ocasionado, la situación socioeconómica de los imputados -la cual surge de los informes socioambientales-, sus edades y las demás pautas de mensura, contenidas en los artículos 40 y 41 del Código Penal.

De tal modo, entendemos que la naturaleza de la acción se encuentra constituida por la gravedad del hecho,

como el daño ocasionado por el mismo. En palabras de Patricia Ziffer "(S)ólo pueden interesar aquellas consecuencias que puedan relacionarse con la acción típica por su especial relación de imputación y, en este sentido, hablar de consecuencias "extratípicas" es poco feliz, pues una consecuencia que se encontrara fuera del tipo no debería ocupar lugar en la valoración del hecho. Para agravar la pena sólo se pueden tomar en cuenta la afectación de bienes jurídicos "coprotegidos" por la norma" (Cfr. Ziffer, Patricia, ob. cit., pág. 124).

En esta inteligencia, entendemos que el caso *sub examen* se trató de un hecho que además de escapar del caso denominado regular, se configuró con distintas acciones que pusieron en peligro diversos bienes jurídicos, entre ellos, sin duda alguna, el más importante conforme la valoración realizada por el legislador, constituido por la vida. De tal modo, el hecho que ocasionó las consecuencias que motivaron el presente juicio de reproche penal, se conformó con un conjunto de acciones enmarcadas en lo que podemos denominar el accionar de una *fuerza de choque*, integrada por distintos seres humanos, algunos de ellos en situación de vulnerabilidad (al respecto basta ver las circunstancias personales de los sujetos que arribaron con Cristian Favale a la zona de los hechos), frente a otras, que en similares circunstancias, pero compuestas principalmente por mujeres, niños y estudiantes, entre otros, se encontraban efectuando un reclamo.

En ese contexto es que perdió su vida un estudiante y militante de corta edad, Mariano Ferreyra, quien como muchos de los jóvenes que habitan nuestro país, tenía un sueño, el sueño de una justicia social, de un país más justo. También fueron lesionadas otras dos personas -una gravemente-, la señora Elsa Magalí Rodríguez Sosa, cuyas secuelas se reflejan en la actualidad en dificultades en el habla, capacidad que, como ya se hubimos de señalar, nos posiciona frente a otros como sujetos culturales.

Asimismo, cuadra destacar que las acciones previamente descritas no fueron impedidas por los agentes policiales que se encontraban en el lugar o que desarrollaban tareas en la Dirección General de Operaciones, con el objetivo primordial de preservar la integridad física de las personas, por lo que los acontecimientos se decantaron de la peor manera, con el saldo de un joven muerto y varias

Poder Judicial de la Nación

personas heridas. Todo ello, como ya hubimos de desarrollar, en plena contradicción con las obligaciones propias de una fuerza de seguridad, cuya inacción generó en los sujetos pasivos un mayor grado de desprotección.

3) Sentado cuanto precede, corresponde ahora que nos aboquemos a la situación de José Ángel Pedraza. Este se desempeñaba al momento del hecho, nada más y nada menos que como secretario general de la Unión Ferroviaria.

Nadie duda de la trascendente tarea social que cumplen en nuestra sociedad los representantes gremiales. La asociación gremial constituye el medio por el cual los trabajadores pueden defender con más fortaleza sus condiciones de trabajo, para que no se los explote ni denigre.

En ese sentido, la doctrina especializada en el tema ha afirmado que "(e)l trabajador aisladamente considerado, carece de poder -social y económico- para negociar en pie de igualdad con el empleador. Solamente por medio de la unión con sus pares, materializada en las asociaciones, alcanza una equivalencia sustancial con el dador de trabajo. Como dice Krotoschin, desde que la libertad jurídica del individuo se ha mostrado inoperante en el terreno económico, especialmente en las relaciones entre patrono y trabajador, la asociación gremial ha constituido y sigue constituyendo el medio por el cual los trabajadores, despertada su conciencia de grupo, influyen primero sobre las condiciones de trabajo y, después, sobre otros asuntos vinculados con su situación de trabajadores." ("Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", RODRÍGUEZ MANCINI, Jorge (director) y otros, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1993, Pág. 41/42).

De tal modo, los ideales que seguramente en algún momento tuvo José A. Pedraza -algunos testigos nos contaron sobre las luchas que aquél encaró por la defensa de los derechos laborales, y él mismo se encargó de recordarlo, tanto al momento de la entrevista social (videre fs. 24 del legajo personal) como al momento de la audiencia pública-, no solamente los resignó, lo cual no sería materia a debatir en este proceso, sino que además entró en franca contradicción con aquéllos. Frente a la mala situación de trabajadores que se desempeñaban en el ferrocarril en carácter de tercerizados, no solo no buscó mejorar su situación, sino que trató de neutralizar sus reclamos ejerciendo violencia. La

fuerza de choque conformada por Pablo Díaz, con su organización, su poder de convocatoria, su elevado número de participantes, su capacidad de despliegue táctico, sus hombres armados, su sistema de cobertura de conductas delictivas, no pueden haber sido fruto de la simple iniciativa de este prominente delegado. El visto bueno de Pedraza, el otrora gremialista comprometido en la defensa del trabajador, era imprescindible para lograr ese mecanismo aceitado que hizo que más de un centenar de hombres, durante varias horas se moviera en forma vertical, disciplinada y coordinada.

Queda expuesto con toda su crudeza el paradójico devenir biográfico de Pedraza, que él mismo se encargó de refrescar al concedérsele sus últimas palabras en el debate oral. El gremialista que enfrentó proscripciones, persecuciones, represiones, gobiernos de facto que arrasaron con la legalidad y con los derechos laborales en particular, en el final de su trayectoria reniega de sus antiguas ilusiones, pero no solo desinteresándose por ellas. Pedraza se ocupa de agredir violentamente a quien, con aciertos o con errores, pero con nobles ideales pugnaba por mejorar la condición del trabajador ferroviario, circunstancia que refleja los motivos mezquinos que lo llevaron a delinquir.

José Ángel Pedraza, por la historia que le tocó vivir y que lo tuvo como protagonista de luchas ejemplares contra encumbrados factores de poder, no puede haberse confundido. Sabía que la demanda de los tercerizados por mejorar sus ingresos conspiraba contra el miserable interés de empresas cooperativas desnaturalizadas que procuraban la pura rentabilidad a costa de mano de obra barata. Pedraza, renegando de sus sueños de joven, tronchó los del joven Mariano Ferreyra.

La calidad de secretario general del gremio de los ferroviarios, es decir la persona más trascendente, necesariamente debe ser ameritada como agravante. Su responsabilidad, su trayectoria, confluyen negativamente al momento de ponderar la pena.

También ha de incidir desfavorablemente, la situación económica constatada que tenía Pedraza, según se desprende del legajo de personalidad y la información que durante la audiencia de debate, en ese sentido, se pudo extraer.

Poder Judicial de la Nación

Como atenuantes ameritamos su edad y la falta de antecedentes penales computables.

En cuanto a Juan Carlos Fernández, tomamos en cuenta que operaba como la mano derecha de Pedraza, conforme quedó demostrado en el análisis de la prueba. También él, aunque sin la relevancia histórica que Pedraza ostentó durante décadas, es un hombre lúcido. Sabe qué tiene que hacer un gremialista cuando hay una necesidad. Será opinable el camino a seguir y, sin duda, se podrán tomar variadas opciones. No es una de ellas agredir a los que protestan porque no están en la plantilla de la empresa, ganando mucho menos, sin tener estabilidad laboral.

La condición de gremialista es una responsabilidad que desborda el interés de los trabajadores que se representa. El gremialista es un referente social, un dirigente de organizaciones que inciden en toda una comunidad, más allá de la parcela de poder que ejercen puntualmente en un sindicato.

Fernández también estuvo en la cadena que permitió y avaló la convocatoria y movilización de afiliados (y otros que no lo eran) que perpetró Pablo Díaz para escarmentar la protesta de los tercerizados.

El sindicalista, como otros dirigentes sociales, es un ciudadano al que se le debe demandar un plus respecto del ciudadano de a pie. Al dirigente social le corresponde actuar con una ética ejemplar, la que, por cierto, con todo lo que se plasmó durante la audiencia, no supieron ejercer Pedraza y Fernández.

El cargo y responsabilidad que ostentaba en el sindicato, necesariamente deben ser ameritados como agravantes.

Del otro lado, evaluamos como atenuantes su edad y la carencia de antecedentes penales computables.

En orden a Pablo Díaz, valoramos como circunstancia agravante, principalmente, el rol específico que tuvo en el hecho. Fue él quien reclutó a Cristian Favale para que se hiciera presente en el lugar y echara, de la manera que fuere, a los trabajadores tercerizados que estaban reclamando por sus derechos. Incluso, luego de ocurrido el suceso mantuvo una posición hostil, convencido de que lo que había hecho era lo correcto, patentizado en la lamentable frase que "lo que no hacen los jueces, ni la policía, lo vamos a hacer nosotros" (sic).

También consideramos como agravante su desempeño como delegado gremial; sin embargo esta circunstancia, cuadra aclarar, la ameritamos con menor intensidad que respecto de Pedraza y Fernández, habida cuenta de que tenía una responsabilidad menor en el gremio, y menos años andados en esas lides.

Como atenuantes hemos de considerar su nivel socio-cultural y económico medio bajo, según se desprende de fs. 47 de su legajo de personalidad, como así también la familia numerosa que tiene y que dos de los cinco hijos se encuentran aún a su cargo, en edad escolar.

Finalmente, también hemos de valorar favorablemente la falta de antecedentes penales computables.

En orden a Cristian Daniel Favale, la agravante principal es que él fue uno de los sujetos que disparó con arma de fuego cuando en el lugar había un montón de personas, mujeres, jóvenes y varones, que estaban peticionando por sus derechos, a lo que se aduna que se estaban retirando. Además, incide desfavorablemente en la cuantificación de la pena, el hecho de que Favale, para tan censurable cometido, se valió de personas en situación de vulnerabilidad, incluso algunas de ellas menores de edad, a cambio de unos pesos, aprovechándose de aquella situación. También consideramos la pluralidad de víctimas a partir de su acción delictiva, así como la excesiva violencia que desplegó durante el evento probado.

Como atenuantes, tenemos en cuenta la insuficiente instrucción escolar que recibió, habida cuenta de que abandonó sus estudios cuando cursaba el primer año del secundario, como así también el bajo nivel socio-económico que recibió. También valoramos favorablemente que tiene dos hijas a su cargo, de cinco y dos años, su precaria situación laboral, así como la carencia de antecedentes penales computables.

Respecto del coimputado Gabriel Fernando Sánchez, en primer lugar consideramos que incide negativamente en la cuantía de la pena a imponer, el rol que le cupo en el hecho en juzgamiento, toda vez que él, junto a Cristian Favale- efectuó varios disparos con armas de fuego contra un montón de personas que se encontraban reclamando por sus derechos. De las constancias de la causa se desprende que tiró sin reparar y sin importarle nada los seres humanos que tenía enfrente. Nada lo frenó. Finalmente, también se

Poder Judicial de la Nación

valora específicamente la excesiva violencia con la que se manejó durante la perpetración del hecho acreditado.

Evaluablemos como atenuantes, la insuficiente instrucción escolar recibida, toda vez que abandonó los estudios en segundo año del colegio secundario, como así también su bajo nivel socio cultural, circunstancias todas que emergen de su legajo de personalidad. Asimismo, que tiene tres hijos menores de edad y que carece de antecedentes penales computables.

Seguidamente, en relación a Jorge Daniel González, valoramos como agravante que era delegado del gremio de la Unión Ferroviaria, lo que le otorgó facultades de organización y convocatoria, como así también la excesiva violencia desplegada durante los hechos, principalmente que los destinatarios eran empleados de un medio informativo, que se encontraba en el lugar cubriendo los graves acontecimientos que sucedían, con el objetivo de que la sociedad se informara sobre lo que estaba pasando.

Como atenuantes valoramos su bajo nivel socio-cultural y económico, y la carencia de antecedentes penales.

Respecto de Francisco Salvador Pipitó, como agravantes ameritamos las genéricas ya mencionadas, y al igual que su consorte González, la circunstancia de que las víctimas de uno de los hechos se trataban de empleados de un medio de comunicación que se encontraba en el lugar con el objetivo de cubrir una nota periodística e informar sobre los sucesos a sociedad.

Como atenuantes valoramos la insuficiente instrucción escolar recibida, la falta de antecedentes penales anteriores, y que tiene una hija menor a su cargo.

En orden a Claudio Gustavo Alcorcel, debe incidir negativamente al momento de cuantificarse la pena, como ya hubimos de señalar respecto de otros procesados, que era delegado del sindicato de la Unión Ferroviaria -por la importancia que tiene para los demás trabajadores dicho rol- y que en esa posición se ocupó de organizar y convocar a los restantes trabajadores del rubro para que fueran a la movilización.

Como atenuantes, tenemos en cuenta la insuficiente instrucción escolar recibida, que tiene una hija menor de edad a su cargo, un nivel socio-económico medio bajo y la falta de antecedentes penales computables.

Respecto de los funcionarios policiales, en primer lugar, evaluamos como agravante la responsabilidad que tienen por el rol que tienen asignado en la sociedad, fundamentalmente de conducirse de manera ética, de defender la vida, la libertad y la propiedad de las personas.

Concretamente, respecto de Luis Osvaldo Mansilla, valoramos como agravante el grado que ostentaba, Comisario Inspector de la Policía Federal Argentina, máxima autoridad policial presente en el lugar, con treinta y dos años de servicio, lo que nos revela que tenía la posibilidad concreta de dirigir órdenes hacia los restantes funcionarios policiales que se encontraban en el sitio, e incluso estaba a su alcance modificar el curso de los acontecimientos, de haber cumplido con su función.

Como atenuantes, se valora su falta de antecedentes penales computables.

Seguidamente, respecto de Jorge Raúl Ferreyra, también apreciamos como agravantes, el grado que ostenta en la Policía Federal Argentina, Comisario de la División Roca de los Ferrocarriles Argentinos, con todo lo que implicaba esa posición en el hecho en juzgamiento. Conocía bien el conflicto que había entre los ferroviarios y los tercerizados.

Como atenuantes, se valora su falta de antecedentes penales.

Respecto de Hugo Ernesto Lompizano, Luis Alberto Echavarría y Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, justipreciamos como agravantes la extensa carrera policial de cada uno de ellos, que debió haber redundado en un adecuado proceder, fruto de esa misma experiencia.

Como atenuantes, valoramos la falta de antecedentes penales en todos ellos, y respecto de Conti que tiene hijos menores a su cargo.

Por último, respecto de David Ismael Villalba estimamos como agravante la extensión del daño ocasionado y, como atenuantes, que tiene tres hijos menores de edad a su cargo, uno de ellos padece EPOC, y la falta de antecedentes penales computables.

Por todos los elementos valorados y, en atención a las calificaciones legales sostenidas, condenamos a José Ángel Pedraza, por ser penalmente responsable del delito de homicidio, en concurso ideal con homicidio en grado de tentativa, en calidad de partícipe necesario, a la pena de

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

quince años de prisión, accesorias legales y costas; a Juan Carlos Fernández, por ser penalmente responsable del delito de homicidio, en concurso ideal con homicidio en grado de tentativa, en calidad de partícipe necesario, a la pena de quince años de prisión, accesorias legales y costas; a Pablo Marcelo Díaz, por ser penalmente responsable del delito de homicidio, en concurso ideal con homicidio en grado de tentativa, en calidad de partícipe necesario, a la pena de dieciocho años de prisión, accesorias legales y costas; a Cristian Daniel Favale, por ser penalmente responsable del delito de homicidio, en concurso ideal con homicidio en grado de tentativa, en calidad de coautor, a la pena de dieciocho años de prisión, accesorias legales y costas; a Gabriel Fernando Sánchez, por ser penalmente responsable del delito de homicidio, en concurso ideal con homicidio en grado de tentativa, en calidad de coautor, a la pena de dieciocho años de prisión, accesorias legales y costas; a Jorge Daniel González, por ser coautor penalmente responsable del delito de coacción en concurso ideal con homicidio, en concurso ideal con homicidio en grado de tentativa, en calidad de partícipe necesario, a la pena de once años de prisión, accesorias legales y costas; a Francisco Salvador Pipitó, por ser coautor penalmente responsable del delito de coacción en concurso ideal con homicidio, en concurso ideal con homicidio en grado de tentativa, en calidad de partícipe necesario, a la pena de once años de prisión, accesorias legales y costas; a Claudio Gustavo Alcorcel, por ser penalmente responsable del delito de homicidio, en concurso ideal con homicidio en grado de tentativa, en calidad de partícipe secundario, a la pena de ocho años de prisión, accesorias legales y costas; a Luis Osvaldo Mansilla y a Jorge Raúl Ferreyra, por ser penalmente responsables del delito de homicidio en concurso ideal con homicidio en grado de tentativa, en calidad de partícipes necesarios, a la pena de diez años de prisión para el primero y de nueve años de prisión para el segundo, accesorias legales y costas; a Hugo Ernesto Lompizano, por ser penalmente responsable del delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público, en calidad de autor, a la pena de dos años de prisión, de ejecución condicional e inhabilitación especial por doble tiempo y costas; a Luis Alberto Echavarría, por ser penalmente responsable del delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público, en calidad de autor, a la pena de dos años de prisión, de

ejecución condicional e inhabilitación especial por doble tiempo y costas; a Gastón Maximiliano Ezequiel Conti, por ser penalmente responsable del delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público, en calidad de autor, a la pena de dos años de prisión, de ejecución condicional e inhabilitación especial por doble tiempo y costas; y a David Ismael Villalba, por ser penalmente responsable del delito de omisión de deberes del oficio, en calidad de autor, a la pena de doce mil quinientos pesos (pesos 12.500) de multa e inhabilitación especial por un año y costas.

Rigen los arts. 5, 12, 19, 26, 29 inciso 3°, 40 y 41 del CP y 399 del CPPN.

SÉPTIMO:

Cómputo de las penas

1.

José Ángel Pedraza se encuentra privado de su libertad desde el 22 de febrero de 2011 hasta la fecha, por lo cual la pena impuesta vencerá el día veintiuno de febrero de dos mil veintiséis (21/02/2026), a las 24hs., sin perjuicio que su libertad se efectivice a las 12hs. del citado día. La caducidad del registro de la sentencia operará el día veintiuno de febrero y dos mil treinta y seis (21/02/2036) -art. 51 del C.P.-

2.

Juan Carlos Fernández se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el 22 de febrero de 2011 hasta la fecha, por lo cual la pena impuesta vencerá el día veintiuno de febrero de dos mil veintiséis (21/02/2026) a las 24hs., sin perjuicio que su libertad se efectivice a las 12hs., del citado del día. La caducidad del registro de la sentencia operará el día veintiuno de febrero de dos mil treinta y seis (21/02/2036) -art. 51 del C.P.-

3.

Pablo Marcelo Díaz está privado de su libertad desde el 23 de octubre de dos mil diez hasta la fecha, por lo cual la pena impuesta vencerá el veintidós de octubre de dos mil veintiocho (22/10/2028), a las 24hs., sin perjuicio que su libertad se efectivice a las 12hs., del citado día. La caducidad del registro de la sentencia operará a todos sus efectos veintidós de octubre de dos mil treinta y ocho (22/10/2038) -art. 51 del C.P.-

4.

Poder Judicial de la Nación

Cristian Daniel Favale se encuentra privado de su libertad desde el 24 de octubre de dos mil diez hasta la fecha, por lo cual la pena vencerá el veintitrés de octubre de dos mil veintiocho (23/10/2028) a las 24hs., sin perjuicio que su libertad se efectivice a las 12hs., del citado día. La caducidad del registro de la sentencia operará a todos sus efectos veintitrés de octubre de dos mil treinta y ocho (23/10/2038) -art. 51 del C.P.-

5.

Gabriel Fernando Sánchez, se encuentra privado de su libertad desde el 30 de octubre de 2010 hasta la fecha, por lo cual la pena vencerá el día veintinueve de octubre de dos mil veintiocho (29/10/2028) a las 24hs., sin perjuicio que su libertad se efectivice a las 12hs., del citado día. La caducidad del registro de la sentencia operará a todos sus efectos el día veintinueve de octubre de dos mil treinta y ocho (29/10/2038) -art. 51 del C.P.-

6.

Jorge Daniel González, se encuentra privado de su libertad desde el 29 de octubre dos mil diez hasta la fecha, por lo cual la pena vencerá el día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno (28/10/2021). La caducidad del registro de la sentencia operará a todos sus efectos el día veintiocho de octubre de dos mil treinta y uno (28/10/2031) -art. 51 del C.P.-

7.

Francisco Salvador Pipitó, se encuentra detenido desde el 28 de octubre de dos mil diez hasta la fecha, por lo cual pena impuesta vencerá el día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno (27/10/2021), y la caducidad del registro de la sentencia operara a todos sus efectos el veintisiete de octubre de dos mil treinta y uno (27/10/2031) -art. 51 del C.P.-

8.

Claudio Gustavo Alcorcel, se encuentra privado de su libertad desde el día veintidós de febrero de dos mil once hasta la fecha, por lo cual la pena impuesta vencerá el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve (21/02/2019) a las 24hs., sin perjuicio que su libertad se efectivice a las 12hs., del citado día y la caducidad del registro de la sentencia operará a todos sus efectos el día veintiuno de febrero de dos mil veintinueve (21/02/2029) -art. 51 del C.P.-

USO OFICIAL

OCTAVO:

Cuestiones incidentales.

Toda vez que luego de la deliberación prevista en el art. 398 del Código Procesal Penal de la Nación, el tribunal resolvió absolver a los coimputados Rolando César Garay, Guillermo Armando Uño y Juan Carlos Pérez, la decisión sobre las peticiones formuladas por sus abogados defensores se ha tornado abstracta.

Habida cuenta de que el tribunal no impuso pena de prisión perpetua, el tratamiento sobre la inconstitucionalidad de esa especie de pena formulada por la defensora pública oficial María Florencia Hegglin y el abogado de confianza del señor Pablo Díaz, se ha tornado abstracto. Por otra parte, en cuanto a los pedidos de inconstitucionalidad de la pena de prisión perpetua efectuados por las defensas de Pablo Marcelo Díaz y de Cristian Daniel Favale, también se deben declarar abstractos, atento a que no se impondrán las penas cuya inconstitucionalidad se pretende.

En relación a las solicitudes formuladas por las distintas partes del proceso, en cuanto a la extracción de testimonios a fin de investigar eventuales responsabilidades penales por sucesos que han transcurrido en el curso de este juicio, y sobre la cual esta Judicatura realiza la presente sentencia, a nuestra consideración no se advierten razones legales que ameriten la actuación de oficio de esta sede.

En cuanto a las peticiones dirigidas a la extracción de testimonios para investigar los posibles delitos de falso testimonio cometidos durante las audiencias de debate, entendemos que debe procederse en igual sentido, en tanto las manifestaciones realizadas por los testigos y que fueron oídos en esta sede, fueron valorados conforme la crítica racional por este Tribunal, siendo la jurisdicción soberana en esta dirección, seleccionando sólo los convincentes, y desechando los que no lo fuesen. -

Por lo demás, se debe recordar que el artículo 275 del Código Penal de la Nación no castiga el simple perjurio en sede judicial, sino una concreta y tangible afectación al bien jurídico administración de justicia, el que no ha sido puesto en crisis, durante el desarrollo de la prueba de testigos.

También las partes han peticionado la extracción de testimonios para que se investigue la supuesta comisión

Poder Judicial de la Nación

del delito de falsedad ideológica de documento público respecto de la actuación desarrollada en sede instructora. Al respecto, consideramos que no ha de proceder tal petición, toda vez que el sustento de esta imputación estaría dado únicamente en las manifestaciones de las personas que concurrieron a esta sede en calidad de testigos.

Se debe mencionar que estas decisiones son tomadas teniendo en consideración las amenazas que han manifestado haber sufrido varias de las personas que concurrieron a prestar declaración en el debate, así como también la intervención del sistema de protección de testigos, no pudiendo además obviarse la desaparición, si bien por escaso tiempo, del testigo Severo durante el desarrollo de este debate.

Sin perjuicio de lo expuesto, y con el fin de no restringir derechos de las partes, se resuelve poner a su disposición: el acta de debate, el audio que es parte integrante de esta y la presente resolución, con el propósito que puedan efectuar las denuncias que estimen correspondientes ante las autoridades pertinentes. En este sentido.

No es ocioso recordar que la función judicial en lo penal, desconcentra las tareas de decidir y requerir; de manera tal que habiendo actuado en el debate, cuatro representantes del Ministerio Público Fiscal, cuya función esencial es la persecución de los delitos de acción pública, entendemos que la correcta tutela del interés estatal en el castigo de los hechos punibles, se encuentra satisfecho poniendo las actuaciones, entre todas las partes, particularmente a disposición de éstos.

Sin perjuicio de ello, y siendo esta cuestión ajena al núcleo del "tema de la decisión", bien pueden los interesados insistir en las cuestiones, por los pertinentes carriles del rito.

En cuanto a la situación de Jesús Alejandro Benítez, quien ha declarado durante la audiencia de debate en calidad de testigo, atento que el testigo Esteche, en su declaración ante esta Sede, ha sindicado concretamente como quien formó también parte activa del grupo que agrediera a los manifestantes de los partidos políticos, organizaciones sociales y tercerizados, en el que se produjera el homicidio y la tentativa de homicidio que aquí se juzga, es que entendemos que debe oficiarse a la señora magistrada de

instrucción que previniera en estos actuados, remitiéndole copia certificada de las partes pertinentes del fallo, del acta y del audio, para que tome conocimiento de ello. Así entonces, el Tribunal evaluará únicamente aquéllas expresiones del nombrado que tuviesen corroboración en otras pruebas.

En cuanto a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en el proceso, advirtiéndole que no han aportado el bono de derecho, su número de CUIT y su condición frente al IVA, hasta tanto no lo aporten, se diferirá el pronunciamiento hasta que ello ocurra.

En función de todo lo expuesto, el Tribunal;

RESUELVE:

I. DECLARAR INADMISIBLE el planteo de nulidad de la declaración prestada en instrucción por el testigo Gustavo Fabián Mendieta (fs. 192/197), efectuado por la defensa de José Ángel Pedraza.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu- y 170, concordantes y subsiguientes del CPPN.

II. DECLARAR INADMISIBLE el planteo de nulidad respecto de las escuchas telefónicas contenidas en los casetes 16 y 35, efectuado por las defensas de José Ángel Pedraza y Gabriel Fernando Sánchez.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu- y 170 concordantes y subsiguientes del CPPN.

III. RECHAZAR la totalidad de los planteos de nulidad ante la posible afectación al principio de congruencia efectuados por las defensas de José Ángel Pedraza, Juan Carlos Fernández, Pablo Marcelo Díaz, Gabriel Fernando Sánchez, Cristian Daniel Favale, Luis Osvaldo Mansilla, Hugo Lompizano, Luis Alberto Echavarría, Gastón Maximiliano Conti y David Ismael Villalba.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu- y 346 concordantes y subsiguientes del CPPN.

IV. RECHAZAR el planteo de nulidad de todo lo actuado a partir de fs. 3251, efectuado por las defensas de José Ángel Pedraza, Juan Carlos Fernández, Francisco Salvador Pipitó y Gabriel Fernando Sánchez.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu- y 170 concordantes y subsiguientes del CPPN.

V. RECHAZAR el planteo de nulidad de la diligencia de allanamiento practicada en el inmueble sito en

Poder Judicial de la Nación

la calle San José 583 de esta Ciudad, efectuado por la defensa de Juan Carlos Fernández.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu- y 170 concordantes y subsiguientes del CPPN.

VI. RECHAZAR el planteo de nulidad de la declaración indagatoria y de la detención de Pablo Marcelo Díaz, como así también el de inconstitucionalidad de la incorporación por lectura al juicio de la declaración indagatoria de instrucción, efectuado por la defensa de Pablo Marcelo Díaz.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu- y 170, concordantes y subsiguientes del CPPN.

VII. RECHAZAR el planteo de nulidad del auto de procesamiento y del requerimiento de elevación a juicio en lo que respecta a Jorge Daniel González, peticionado por su defensa.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu-, 170, 306 y 346 concordantes y subsiguientes del CPPN.

VIII. RECHAZAR todos los planteos de nulidad formulados por la señora defensora oficial María Florencia Hegglin, respecto a: validez de la denuncia anónima, intervenciones telefónicas ordenadas respecto de Cristian Daniel Favale, del secreto de sumario, de la detención del nombrado, su declaración indagatoria, auto de procesamiento, requerimientos de elevación, juicio, declaraciones de los testigos de identidad reservada, reconocimientos impropios y alegatos finales de las querellas y del Ministerio Público Fiscal, como consecuencia de la introducción de un tercer tirador en la descripción del hecho.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu-, 170, 174, 204, 236, 274, 283, 294, 306, 346, 393 concordantes y subsiguientes del CPPN.

IX. EXCLUIR DE VALOR PROBATORIO a las escuchas provenientes de la intervención telefónica de las líneas correspondientes a Cristian Daniel Favale, únicamente producidas con posterioridad a su detención, en tanto afecten garantías propias y/o por efecto reflejo a otras personas, no así de las restantes involucradas, peticionado por el Dr. Mario Fenzel.

Rige el art. 236 del CPPN.

X. DECLARAR INADMISIBLES los planteos de nulidad respecto de las declaraciones prestadas en el juicio por los

testigos Enrique Alfonso Severo y Ramón Diego Cardías y efectuados por la defensa de Gabriel Fernando Sánchez.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu- y 170 concordantes y subsiguientes del CPPN.

XI. DECLARAR QUE NO EXISTEN POLÍTICAS NO JUDICIALES respecto de la actuación policial en función judicial, por lo cual corresponde no hacer lugar a la petición formulada por el abogado Raúl Bednarz.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu- Y 170 y concordantes y subsiguientes del CPPN.

XII. RECHAZAR el planteo de nulidad de la acusación de la querella de Beatriz Otilia Rial, efectuado por la defensa de David Ismael Villalba.

Rigen los arts. 166 -contrario sensu- y 170, concordantes y subsiguientes del CPPN.

XIII. RECHAZAR el planteo de inconstitucionalidad de los delitos de omisión impropia, efectuado por la defensa de Hugo Ernesto Lompizano.

Rige el art. 106 del CP.

XIV. CONDENAR a JOSÉ ÁNGEL PEDRAZA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, a la pena de QUINCE años de prisión, accesorias legales y costas.

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 12, 29 inc.3°, 40, 41, 42, 44, 45, 54 Y 79 del Código Penal.

XV. CONDENAR a JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, a la pena de QUINCE años de prisión, accesorias legales y costas.

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 12, 29 inc.3°, 40, 41, 42, 44, 45, 54 Y 79 el Código Penal.

XVI. CONDENAR a PABLO MARCELO DÍAZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, a la pena de DIECIOCHO años de prisión, accesorias legales y costas.

Poder Judicial de la Nación

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 12, 29 inc.3°, 40, 41, 42, 44, 45, 54 Y 79 del Código Penal.

XVII. CONDENAR a CRISTIAN DANIEL FAVALE, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de coautor, a la pena de DIECIOCHO años de prisión, accesorias legales y costas.

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 12, 29 inc.3°, 40, 41, 42, 44, 45, 54 Y 79 del Código Penal.

XVIII. CONDENAR a GABRIEL FERNANDO SÁNCHEZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de coautor, a la pena de DIECIOCHO años de prisión, accesorias legales y costas.

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 12, 29 inc.3°, 40, 41, 42, 44, 45, 54 y 79 del Código Penal.

XIX. CONDENAR a JORGE DANIEL GONZÁLEZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser coautor penalmente responsable del delito de COACCIÓN en concurso ideal con HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, a la pena de ONCE años de prisión, accesorias legales y costas.

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 12, 29 inc.3°, 40, 41, 42, 44, 45, 54, 79 y 149 bis -segundo párrafo- del Código Penal.

XX. CONDENAR a FRANCISCO SALVADOR PIPITÓ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser coautor penalmente responsable del delito de COACCIÓN en concurso ideal con HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, a la pena de ONCE años de prisión, accesorias legales y costas.

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 12, 29 inc.3°, 40, 41, 42, 44, 45, 54, 79 y 149 bis -segundo párrafo- del Código Penal.

XXI. CONDENAR a CLAUDIO FERNANDO ALCORCEL, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser

penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe secundario, a la pena de OCHO años de prisión, accesorias legales y costas.

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 12, 29 inc.3°, 40, 41, 42, 44, 46, 54 y 79 del Código Penal.

XXII. CONDENAR a LUIS OSVALDO MANSILLA y a JORGE RAÚL FERREYRA, por ser penalmente responsables del delito de HOMICIDIO en concurso ideal con HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipes necesarios, a la pena de DIEZ años de prisión para el primero y de NUEVE años de prisión para el segundo, accesorias legales y costas.

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 12, 29 inc.3°, 40, 41, 42, 44, 45, 54 Y 79 del Código Penal.

XXIII. CONDENAR a HUGO ERNESTO LOMPIZANO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO, en calidad de autor, a la pena de DOS años de prisión, de ejecución condicional e inhabilitación especial por doble tiempo y costas.

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 12, 26, 29 inc.3°, 40, 41, 45, Y 248 del Código Penal.

XXIV. CONDENAR a LUIS ALBERTO ECHAVARRÍA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO, en calidad de autor, a la pena de DOS años de prisión, de ejecución condicional e inhabilitación especial por doble tiempo y costas.

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 12, 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, Y 248 del Código Penal.

XXV. CONDENAR a GASTÓN MAXIMILIANO EZEQUIEL CONTI, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO, en calidad de autor, a la pena de DOS años de prisión, de ejecución condicional e inhabilitación especial por doble tiempo y costas.

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 12, 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, Y 248 del Código Penal.

Poder Judicial de la Nación

XXVI. CONDENAR a **DAVID ISMAEL VILLALBA**, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por ser penalmente responsable del delito de OMISIÓN DE DEBERES DEL OFICIO, en calidad de autor, a la pena de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 12.500) de multa e inhabilitación especial por UN año y costas.

Rigen los arts. 398, 403, 530, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación y 5, 29 inc. 3°, 40, 41, 45 y 249 del Código Penal.

XXVII. ABSOLVER a **JUAN CARLOS PÉREZ**, cuyos demás datos personales obran precedentemente en orden al hecho que fuera calificado provisoriamente como constitutivo de ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, en calidad de coautor, por el que mereciera acusación de la querella de Beatriz Otilia Rial; y como constitutivo de HOMICIDIO CALIFICADO POR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE DOS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, por el que mereciera acusación de la querella de Magalí Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre, y por el que no mereciera acusación fiscal.

Rigen los arts. 402 del Código Procesal Penal de la Nación, y 42, 44, 45, 80 inc. 6 y 277 inc. 3 del Código Penal.

XXVIII. ABSOLVER a **GUILLERMO ARMANDO UÑO**, cuyos demás datos personales obran precedentemente en orden al hecho que fuera calificado provisoriamente como constitutivo de ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, en calidad de coautor, por el que mereciera acusación de la querella de Beatriz Otilia Rial; y como constitutivo de HOMICIDIO CALIFICADO POR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE DOS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA, en calidad de partícipe necesario, por el que mereciera acusación de la querella de Magalí Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre; y por el que no mereciera acusación fiscal.

Rigen los arts. 402 del Código Procesal Penal de la Nación y 42, 44, 45, 80 inc. 6, 277 inc. 3 del Código Penal.

XXIX. ABSOLVER a **ROLANDO CÉSAR GARAY**, cuyos demás datos personales obran precedentemente en orden al hecho que fuera calificado provisoriamente como constitutivo de HOMICIDIO CALIFICADO POR EL CONCURSO PREMEDITADO DE DOS O MÁS PERSONAS, en calidad de partícipe necesario, por el que mereciera acusación de la querella de Beatriz Otilia Rial; como constitutivo de HOMICIDIO CALIFICADO POR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE DOS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA,

en calidad de partícipe necesario, por el que mereciera acusación de la querella de Magalí Elsa Rodríguez y Nelson Aguirre; y como constitutivo de ABANDONO DE PERSONA AGRAVADO POR MUERTE Y GRAVE DAÑO EN EL CUERPO Y LA SALUD EN CONCURSO IDEAL CON INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO, en calidad de autor, por el que mereciera acusación fiscal.

Rigen los arts. 402 del Código Procesal Penal de la Nación, y 42, 44, 45, 54, 80 inc. 6, 106 y 248 del Código Penal.

XXX. DECLARAR ABSTRACTOS los planteos de nulidad efectuados por las defensas de Rolando César Garay, Guillermo Armando Uño y Juan Carlos Pérez.

XXXI. DECLARAR ABSTRACTO el planteo de inconstitucionalidad de la pena de prisión perpetua, efectuado por las defensas de Pablo Díaz y de Cristian Daniel Favale.

XXXII. En cuanto a los pedidos de las partes referidos a la extracción de testimonios, para investigar las eventuales responsabilidades penales que en el curso de este juicio, y en torno al hecho sobre el cual este Tribunal emitiera fallo, consideramos que si bien no advertimos elementos suficientes para la actuación de oficio, a fin de no restringir derechos de las partes habremos de poner a disposición de éstas, tanto el acta como el fallo, y el audio para que efectúen denuncias ante la autoridad que estimen corresponder.

XXXIII. Del mismo modo, y en cuanto a las peticiones de extracción de testimonios para investigar los posibles falsos testimonios cometidos en esta audiencia, somos de la opinión que las manifestaciones escuchadas en el juicio no ameritan la actuación de oficio de esta sede, sin perjuicio de lo cual ponemos las actuaciones a disposición de todos los interesados. Cabe recordar en este sentido, que la ley penal argentina en el artículo 275 del Código Penal, no castiga el simple perjurio sino una concreta y tangible afectación al bien jurídico administración de justicia.

XXXIV. El mismo proceder habremos de adoptar respecto de las peticiones de investigación, en orden a la supuesta comisión del delito de falsificación ideológica de documento público imputadas por las partes respecto de la actuación desarrollada en sede de instrucción; toda vez que el sustento de esta imputación estaría dado únicamente en la

Poder Judicial de la Nación

manifestación de las personas que concurrieron a esta sede. Estas decisiones las tomamos teniendo en cuenta las amenazas que han manifestado haber sufrido varios de los testigos que concurrieron a esta sede, la intervención del sistema de protección de testigos y el dato que no puede obviarse de la desaparición, si bien por escaso tiempo, del testigo Severo durante el desarrollo de este debate.

XXXV. Oficiéase a la señora magistrada de la sede de instrucción preventora remitiéndose copia certificada de las partes pertinentes del fallo del acta y del audio con relación a la situación de Jesús Alejandro Benítez, y la imputación concreta que formuló el testigo Esteche en cuanto a que formó parte activa del grupo agresor.

XXXVI. HÁGASE SABER A LOS LETRADOS PARTICULARES INTERVINIENTES QUE PARA LA REGULACIÓN DE HONORARIOS deberán aportar el pago del derecho fijo, su número de C.U.I.T., y manifestar su condición frente al I.V.A.

Acordada 6/05 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

XXXVII. NO REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES de los Defensores Oficiales, Dra. NORMA BOUYSSOU, Dr. CLAUDIO ARMANDO, Dra. MARÍA FLORENCIA HEGGLIN, y Dr. MARIANO MACIEL, por entender que sus asistidos no cuentan con los medios para solventarlos.

Art.63 de la Ley 24.946.

XXXVIII. Regístrese, notifíquese, insértese en el registro de sentencias; comuníquese adonde corresponda; agréguese los incidentes que corren por cuerda modificándose su foliatura; intímese a los condenados para que paguen la tasa de justicia; levántese la inhibición general de bienes que pesa sobre los imputados absueltos; oportunamente dispóngase lo que corresponda con los efectos secuestrados; remítanse copias de la sentencia al Juzgado Criminal y Correccional en lo Federal N° 4, Secretaría N°8, en relación con la causa N° 6024/11 - UGOFE S.A. y Cooperativa Unión del Mercosur Ltda. s/ Defraudación contra la Administración Pública-, y al Juzgado en lo Criminal de Instrucción N°13, Secretaría N° 140, en relación con la causa N° 832/2011 - Riquelme, Juan José y otros s/Infracción al art. 256 bis, primer párrafo, cohecho, etc.- y, firme que sea la presente, remítanse testimonios al Juzgado de Ejecución Penal que corresponda. **ARCHIVESE LA CAUSA.-**

USO OFICIAL

DIEGO G. BARROETAVEÑA
JUEZ DE CÁMARA

HORACIO LEONARDO DÍAS
JUEZ DE CÁMARA

CARLOS MARÍA BOSSI
JUEZ DE CÁMARA

Ante mí:

FERNANDO G. MANEIRO
SECRETARIO DE CÁMARA